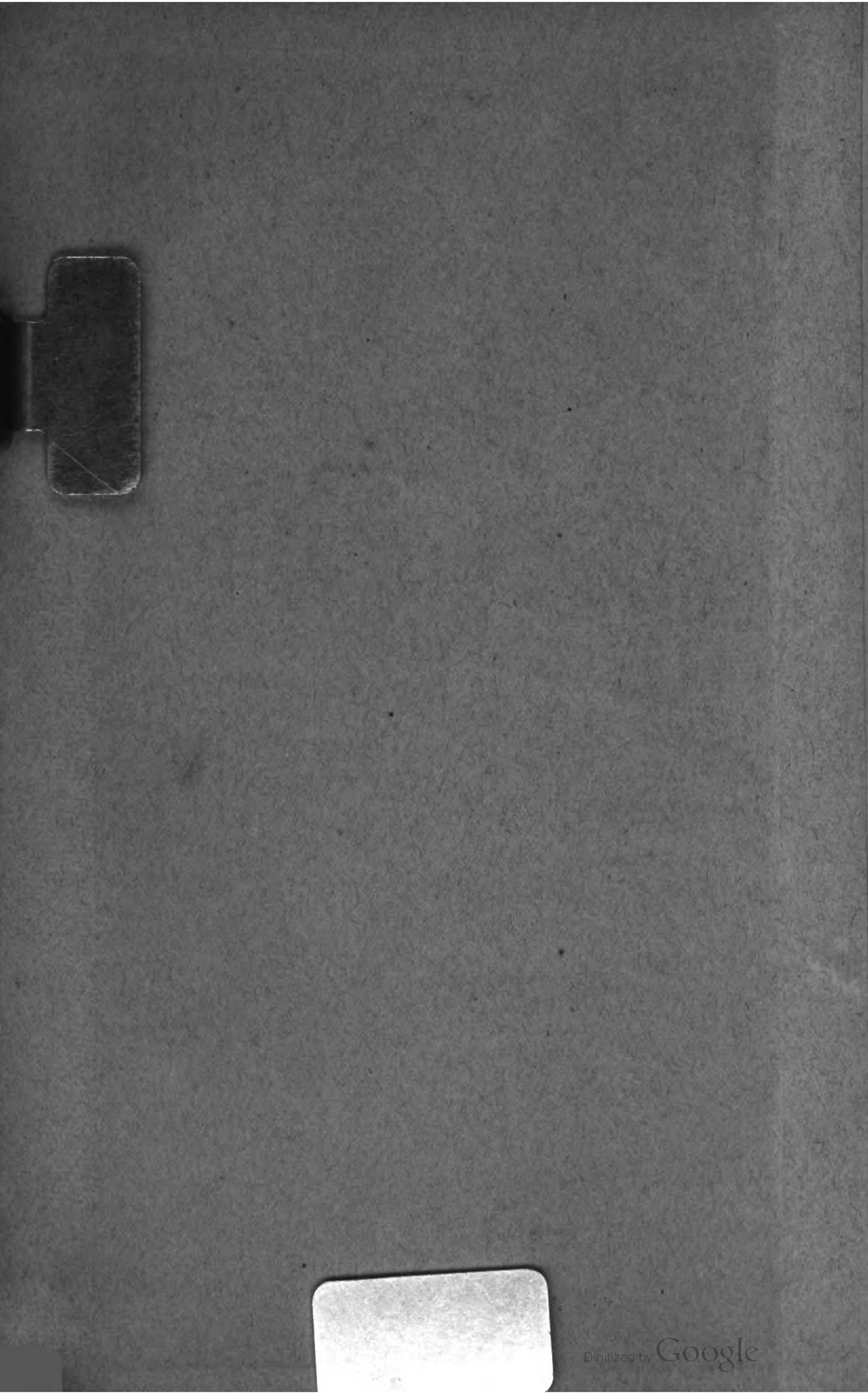










CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

DURANTE

LA INTERVENCION EXTRANJERA

1860-1868

COLECCION

DE

DOCUMENTOS PARA FORMAR LA HISTORIA DE LA INTERVENCION

TOMO VIII

DE JULIO A DICIEMBRE DE 1866

MÉXICO

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO

A cargo de Sabás A. y Munguía

1879



CORRESPONDENCIA

DE LA

CION MEXICANA EN WASHINGTON

DURANTE

LA INTERVENCION EXTRANJERA

1860-1868

COLECCION

DE

ENTOS PARA FORMAR LA HISTORIA DE LA INTERVENCION

TOMO VIII

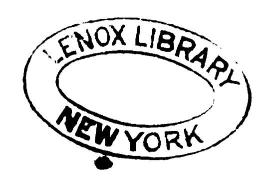
DE JULIO A DICIEMBRE DE 1866

MÉXICO

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO

A cargo de Sabás A. y Munguía

1879



INTRODUCCION AL VIII VOLUMEN.

Haciendo grandes esfuerzos con el objeto de llevar á cabo el trabajo que emprendí desde 1869, que fué suspendido en 1872 y que reasumí en 1877, para consignar en una coleccion que sea fácilmente accesible, datos que sirvan para escribir la historia de la intervencion extranjera en México, de 1861 á 1867, he logrado concluir el presente volúmen, que es el VIII de la coleccion, y que comprende la correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington, con parte de sus anexos, durante el segundo semestre del año de 1866.

En la introduccion al tomo VII, manifesté que lo voluminoso de la correspondencia de ese año, no permitió insertarla en un solo volúmen, por lo cual la correspondiente al primer semestre de 1866 se consignó en el expresado tomo VII y la del segundo, está comprendida en el presente. En este se siguió el mismo sistema que en el anterior, esto es, insertar despues de cada nota de la Legacion á la Secretaría de Relaciones, sus anexos manuscritos, y dejar los impresos para el apéndice, con objeto de no tener que suspender la impresion de la parte manuscrita que estaba enteramente lista, miéntras se buscaban, ordenaban y traducian los anexos impresos.

Apénas se habia comenzado á imprimir el apéndice, que está al fin de este tomo, cuando, así por el número de páginas que tenia ya, cuanto porque yo estaba en vísperas de retirarme del gabinete y ausentarme de esta capital, consideré que era necesario ponerle término, y me limité á insertar en él, tres importantes opúsculos respecto de México, que fueron publicados en los Estados-Unidos en el año de 1866, y que hasta ahora no se habian traducido al español, el primero escrito por Mr. Fitch, el segundo por Mr. Church y el tercero por el general Cluseret. El apéndice se compone, pues, de la traduccion de esos trabajos y de muy pocos anexos á otras de las notas comprendidas en este volúmen.

De esta manera, aunque á medias é imperfectamente, se ha logrado concluir la correspondencia del año de 1866, con la cual doy punto por ahora á este trabajo, habiendo podido terminar en esta segunda época, en ménos de dos años, tres volúmenes de esta coleccion.

Dejo muy adelantados otros dos volúmenes, que comprenden la correspondencia del año de 1867, tanto de la Secretaría de Relaciones á la Legacion Mexicana en Washington, como de esta Legacion á la expresada Secretaría, con sus anexos manuscritos; quedando solamente por hacer la busca, traduccion é impresion de los anexos impresos correspondientes á ese año. Aunque ese trabajo es minucioso y requiere algun tiempo, es relativamente fácil comparado con el que está hecho, y cuando pueda emprenderse se concluirán dos tomos más de esta coleccion y quedarán terminados los documentos correspondientes al memorable año de 1867.

Nada tengo que agregar á lo manifestado en la introduccion á los volúmenes anteriores de esta obra, respecto de la conveniencia que, á mi juicio, hay de haberla emprendido y de no dejarla sin concluir. Puede asegurarse que cuantos documentos de interes referente á la intervencion extranjera en México y á la situacion del país durante ella, fueron publica-

dos en México ó fuera del país, se comprenden en esta coleccion, además de otros muchos que aun están inéditos. No seria fácil obtener ahora esos documentos y la dificultad de conseguirlos aumentará gradualmente con el trascurso del tiempo. Dentro de pocos años llegaria á ser casi imposible procurárselos todos, si no se llegase á terminar esta coleccion, y la historia de una de las épocas más importantes de nuestro país, quedaria sin los datos necesarios para conocerse con exactitud. Las mismas notas de la Legacion en Washington á la Secretaría de Relaciones, han sufrido extravío y pérdidas absolutas, ya por la movilizacion constante del Gobierno nacional durante aquella época aciaga, ya por otros motivos, hasta el grado de que puede asegurarse que cosa de una tercera parte de ellas, no se encuentran en el archivo de esa Secretaría. Si yo no hubiera tenido la prevision de conservar copia de cada una de esas comunicaciones, principalmente con el objeto de responder á los cargos que se me pudieran hacer por mi conducta en aquellos años difíciles, la formacion de esta otra no habria sido posible, sino con muchas mayores dificultades de las que ahora se pulsan.

Además, las lecciones que se desprenden de estos documentos son tan elocuentes y tan provechosas para el país, que creo hacerle un verdadero servicio con ponerlas al alcance de todos, por lo cual el tiempo trascurrido desde que emprendí este trabajo, no ha hecho más que afirmarme en el concepto que tuve desde que lo comencé, de que los inconvenientes que puedan resultar de él, serán menores que sus ventajas.

Al paso que me es satisfactorio haber terminado en un período relativamente corto, otros tres tomos de esta coleccion, siento no haber logrado concluir los otros dos que quedan tan adelantados para dejar en esta segunda época, un número de volúmenes igual al que se imprimió en la primera, y

acabar así la parte principal de estos documentos. Los que conozcan cómo absorbe el despacho de la Secretaría de Hacienda todo el tiempo del que la tiene á su cargo, podrán apreciar cuánto esfuerzo ha sido necesario para sustraer á sus árduas labores el tiempo empleado en preparar este trabajo y llevarlo hasta donde ahora lo dejo. Confio, sin embargo, en que con otro pequeño esfuerzo pueda lograrse la conclusion de esta obra.

México, Marzo 4 de 1879.

M. Romero.

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

CON EL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA.

—

Julio á Diciembre de 1866.

NUMERO 459.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 1º de 1866.

Vindicacion de México liberal.

Hace algun tiempo que un periódico semanal que se publica en Nueva-York, bajo el título de *Mail Bag and Mansonic Mirror*, comenzó á publicar una serie de artículos, ó mas bien un artículo de alguna extension sobre México. El orígen de este escrito se explica en las cartas que al principio de él se dieron á luz, la una firmada por el general Sanchez Ochoa, y su respuesta por Alfred A. Green y Frederick G. Fitch, como advertirá vd. en la coleccion de dicho periódico que le acompaño. Ese trabajo se hacia, pues, bajo los auspicios del general Sanchez Ochoa, valido principalmente de Fitch, llamado coronel, con quien vino de California, que hace de ayudante suyo y que habla español y conoce las costumbres de nuestro país. Al principio la publicacion cumplia con su objeto atacando por medio de una narracion histórica, la intervencion francesa y al llamado imperio. Su título era «México bajo Juarez y Maximiliano;» y en la seccion V, intitulada «Benito Juarez,» se atribuye á los imperialistas ó traidores, la idea de que el Presidente ha cesado en sus funciones en virtud de la Constitucion; y se alude con desprecio á las pretensiones del general Ortega sobre la presidencia. Sin embargo, últimamente en la seccion XXVI titulada «Presidencia de la República,» con una contradiccion manifiesta se injuria al Presidente por sus dos decretos de 8 de Noviembre último, y se aboga porque los Estados-Unidos reconozcan desde luego al general Ortega, como presidente de México. Desde ántes se habia cam-

mado el título del artículo llamándolo «Vindicacion de México liberal,» aunque dejando ver por la numeracion de secciones y por todo el contesto que era el mismo escrito.

Esta es una prueba mas de que el general Sanchez Ochoa se ha unido con los partidarios del general Gonzalez Ortega para atacar al Supremo Gobierno.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 460.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 1º de 1866.

Noticias de la América del Sur.

Las adjuntas tiras de periódico contienen las últimas noticias que se han recibido de la América del Sur.

No se sabia á punto fijo á dónde se habia dirigido la escuadra española despues del desastre que sufrió en el Callao, aunque todo hace creer que su destino es Montevideo, donde se reparará de las averías sufridas y aguardará que pase esta estacion, que es peligrosa en aquellas aguas.

En el Perú y Chile abrigan temores de que la escuadra vuelva con el objeto de bombardear algun otro puerto, y esto hace que el comercio esté casi paralizado y que no haya mucha confianza. Este temor no parece sin embargo muy fundado.

El gobierno del presidente Perez, de Chile, es actualmente muy impopular. Despues de dar lectura á su mensaje en la cámara de diputados, y en los momentos de retirarse, el público le silbó é hizo otras demostraciones de desagrado. La eleccion presidencial debe tener lugar pronto, y se dice, que si el presidente Perez sale reelecto, es probable que estalle una revolucion en su contra. Hasta ahora Chile se habia hecho notable entre las demas Repúblicas hispano-americanas, por su buen juicio y su amor al órden; pero desde sus recientes dificultades con España el espíritu de desórden comienza á aparecer.

El presidente Perez habia expedido un decreto previniendo la expulsion de los españoles del territorio de la República en un período de treinta dias. Los españoles que se naturalicen dentro del citado período, podrán permanecer en el país. Se prohibe la entrada de españoles al territorio chileno y se considerarán como espías del enemigo los que se internen burlando esta providencia, siendo juzgados como tales.

El Perú continúa haciendo preparativos de guerra. El dictador Prado gozaba de gran popularidad. Habia recibido oficialmente al ministro de los Estados-Unidos, general Hovey. En las tiras adjuntas verá vd. el texto de los discursos que se pronunciaron en aquella ocasion.

El mariscal Castilla que habia sido desterrado por la administracion Pezet, volvió al Perú y fué recibido con grande entusiasmo.

La cámara de diputados de Venezuela, decretó la alianza con el Perú y Chile, en su guerra con España. El presidente Falcon puso su veto al decreto, y lo calificó de violento é impolítico. La política del gobierno consiste en no crear dificultades ningunas con España, y se dice que solo en caso de que considere amenazada la independencia de las repúblicas hispano-americanas, tomará el gobierno medidas extremas.

El sentimiento popular se excitó en alto grado con el veto del presidente Falcon y en un motin que tuvo lugar, el pueblo se dirigió á la legacion española, destruyó los archivos y cometió toda clase de excesos. El gobierno dictó providencias eficaces, aprehendió á los autores del motin y los hizo juzgar y castigar.

En una correspondencia de la Habana que va inclusa, verá vd. las providencias dictadas por el nuevo capitan general Lersundi. Este funcionario continúa la antigua política que la España ha observado con respecto á aquella colonia. El general Dulce, último capitan general, observaba una política opuesta, y su retirada de la Isla ha causado mucho descontento entre los naturales.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMÉRO 461.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 de 1866.

Viuda del general Ghilardi.

Hoy he recibido una carta de Lima, suscrita por Dª Francisca Anguera, viuda de Ghilardi, de la cual acompaño copia, y que se reduce á suplicarme envíe yo al C. Presidente la adjunta solicitud, en que pide se dé órden á la Sociedad de auxilios para México, cuya junta directiva reside en México, para que se le entreguen los fondos que tuviere (que segun manifiesta en su carta pasan de veintiun mil pesos) por cuenta de los sueldos que se quedaron adeudando al finado general Ghilardi. La copia que la expresada señora dice me acompaña de otra solicitud qué dos meses ántes habia dirigido al C. Presidente, la recibí y envié oportunamente á su destino, lo mismo que hago hoy con la que nuevamente me manda.

Me limito á acusar recibo á la Sra. Anguera, avisándole que voy á encaminar su solicitud al Supremo Gobierno.

No sé hasta qué punto sea cierto lo que esta señora dice respecto de los fondos que existen en Lima á disposicion del C. Presidente.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Lima, 12 de Junio de 1866.—Sr. Romero, ministro de México en Washington. —Muy señor mio y de toda mi estimacion: Despues de saludarlo con el mayor respeto debido, paso á manifestarle que, halláadome en la mas estricta necesidad, me dirigí á la comision de la sociedad encargada de los socorros que en esta se recogieron para socorrer á los hospitales de sangre, viudas y huérfanos de la causa de la independencia mexicana, para que se dignasen socorrerme. Me fué contestado que la comision no podia disponer de aquellos fondos porque estaban á la disposicion del Gobierno de la República Mexicana, y que iban á mandarlos á dicha República por conducto de vd., señor ministro.

Hace dos meses que por conducto del señor ministro de los Estados-Unidos cerca de ese Gobierno, dirigí al C. Presidente de México Sr. D. Benito Juarez, una solicitud exponiéndole el aflictivo estado en que me hallo reducida (como vd. verá por la adjunta copia), suplicándole al mismo tiempo, me mandase una órden para que los señores de la ántes citada comision me entreguen los fondos en cuestion que forman la suma de veintiun mil seiscientos pesos ($ 21,600) á cuenta de lo que la nacion mexicana debe á mi difunto esposo por los servicios prestados en defensa de su muy justa independencia.

Otra igual solicitud dirigí á la muy noble ciudadana Srita. Juarez, en Washington, por conducto de un caballero peruano llamado D. José Sevilla (persona muy recomendable) por si acaso la primera se pierda tenga éxito la segunda.

Por todo lo que llevo expuesto, mi muy respetable señor, estimaria de su muy noble bondad se digne interceder con el Sr. Presidente para que se digne mandarme la órden para que se me entreguen dichos fondos como llevo dicho. La triste situacion en que me veo reducida me obliga á dar este paso.

Espero, señor ministro que, tanto el Gobierno como los numerosos amigos del tan honrado y valiente como desgraciado general Ghilardi, harán cuanto les sea posible en favor de su desgraciada é inconsolable viuda.

No dudo, señor ministro, se dignará vd. honrarme con una contestacion, de la cual depende la resolucion que debo tomar.

Le anticipo señor las mas respetuosas gracias por todo lo que vd. se digne hacer en mi favor.

Con esta nueva ocasion me repito de V. S. M. A. y S. S.—(Firmado) *Francisca Anguera*, viuda de Ghilardi.

Es copia. Washington, Julio 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 462.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1866.

Envío de refuerzos á México.

Ayer recibí de Paris un ejemplar del núm. 1,870 de *Le Temps*, correspondiente al 18 de Junio próximo pasado, en que se reprodujo un párrafo del *Phare de la Loire* del dia 16, que da la noticia de que doscientos hombres de la legion extranjera y varios oficiales austriacos se habian embarcado en Saint Nazaire para Veracruz en el vapor frances «*Emperatriz Eugenia.*»

Hoy comunico esta noticia á Mr. Seward, segun verá vd. en la copia que le

acompañó de la carta particular que le dirijo. Haré que la prensa asociada trasmita la misma noticia á los diarios de este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Washington, 4 de Julio de 1866.—Muy señor mio: Creyendo que recibirá vd. con interes noticias fidedignas sobre el envío de tropas extranjeras á México para sostener la usurpacion del ex-archiduque Maximiliano, me tomo la libertad de incluirle en esta carta, un ejemplar del núm. 1870 del periódico frances *Le Temps* publicado en Paris el 18 de Junio próximo pasado, en cuya página 3 se reprodujo un artículo del periódico *Phare de la Loire* del dia 16, dando noticia de que un destacamento de la llamada legion extranjera, compuesto de cuatro oficiales y ciento noventa oficiales subalternos y soldados, fueron de Aix á Saint Nazaire, para embarcarse á bordo del vapor «*Emperatriz Eugenia*» para Veracruz; y que un número de los oficiales austriacos que debian haberse embarcado para México en el vapor «*Tampico*» habia ido á Saint Nazaire á fin de tomar aquel vapor con el mismo destino. Incluyo á vd. traduccion al inglés del artículo del *Phare de la Loire.*

Soy de vd., señor, muy respetuosamente obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 4 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 463.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1866.

Auxilios á los oficiales mexicanos en Nueva-York.

En esta nota me propongo informar á vd. de las cantidades que he facilitado y ofrecido á los oficiales de nuestro ejército que se encuentran en este país, para que regresen á la República.

Ante todas cosas creo conveniente remitir copia de los oficios que me han dirigido el cónsul general de la República en los Estados-Unidos, fechado en Nueva-York el 6 de Mayo último (núm. 1) y el cónsul de la República en San Francisco, fechado el 6 de Junio siguiente (núm. 2) en que me acusan recibo de las cantidades que respectivamente les aboné por cuenta de sus sueldos, y de lo cual dí aviso á ese ministerio en mis notas números 348 y 344, de 5 de Mayo citado.

Cuando el oficial de esta legacion se fué á la Habana con licencia mia, hice venir de Nueva-York para que auxiliara en las labores de esta oficina, al comandante de escuadron Juan Urbina, segun avisé á vd. oportunamente. Al volver el C. Macin, concedí licencia al comandante Urbina para que fuera á Nueva-York á reponerse de una debilidad en la vista que habia contraido en esta ciudad. Para

que pudiera permanecer en Nueva-York le facilité la cantidad de setenta pesos ($70) segun aparece del oficio que le dirigí el 12 de Mayo citado (núm. 3) y de la respuesta que me dió el dia siguiente (núm. 4), de cuyos documentos acompaño copia. Con fecha de antier le puse el oficio de que tambien acompaño copia (núm. 5) en que le manifiesto que sus servicios no son ya necesarios á esta legacion, le recomiendo se regrese á la República y le envío doscientos cuarenta pesos, que á mi juicio es cantidad suficiente para que haga sus gastos con aquel objeto. La cantidad total que le he facilitado es, pues, de trescientos diez pesos ($310). Cuando reciba yo el acuse de recibo de la segunda cantidad total que le he enviado, lo remitiré á vd. bajo el núm. 6.

En virtud de una recomendacion que recibí del ciudadano ministro de guerra, para auxiliar al capitan Sixto López, que vino á la Habana con pliegos del coronel D. Joaquin Martinez y se hallaba destituido de recursos y sin poder regresar á la República, autoricé á dicho capitan para que girara cincuenta pesos en oro contra mí, que me pareció cantidad suficiente para que se trasladase á alguno de nuestros puertos. El C. Hoffman y Urquía giró con fecha 8 de Junio una letra por tal cantidad á la órden de los Sres. Fuentes y Cª, de Nueva-York, quienes pagaron la libranza y me cargaron por ella ochenta y tres pesos en papel, segun aparece de la libranza y recibo que remito originales bajo los números 7 y 8. Tambien remito copia (núm. 9) de la comunicacion que me dirigió el capitan López avisándome que el Sr. Hoffman le habia entregado los cincuenta pesos.

Al regresar de Francia los oficiales D. Juan Moreno y D. N. Galindo, fueron enviados á Tabasco con el coronel Varela y despues volvieron á Nueva-York sin motivo fundado que yo sepa, en cuya ciudad han permanecido hace tiempo. Deseando volverlos á enviar á la República, he autorizado al Sr. Fuentes y Muñiz para que les arregle su pasaje á Matamoros, siempre que este no cueste más de ciento cincuenta pesos por persona. Creo que pronto saldrán, y cuando lo verificaren, lo participaré á vd.

Al irse el coronel Bravo para Santa Fé, me manifestó que lo que le quedaba de los doscientos ochenta y tantos pesos que le habia yo facilitado con este objeto, no le alcanzaba para sus gastos de viaje y tuve que proporcionarle otros veinticinco pesos ($25).

El general D. Fernando M. Ortega ha seguido urgiéndome de una manera muy destemplada porque le facilite yo seiscientos pesos, que dice necesita para regresar á la República. Como con esta cantidad podré enviar á tres personas y él por sus relaciones y posicion podrá más fácilmente que otro, recibir lo necesario para regresarse, y como ya le habia yo dado doscientos pesos, segun tengo comunicado á ese ministerio, no me pareció conveniente facilitarle la cantidad que me ha pedido. Ultimamente me suplicó le diera yo un pagaré por ochocientos pesos para negociarlo, aunque tengo seguridad de que no podrá negociarlo, le envié el de que acompaño copia (núm. 10).

El coronel D. Luis Legorreta me pidió con fecha 10 de Junio cien pesos, que ofrecí facilitarle con la condicion de que se regresara con ese dinero á la República. No aceptó esto y creí conveniente no darle los cien pesos por la circunstancia de que segun los informes que tengo, él es el oficial que ha recibido mayor cantidad durante su permanencia en Nueva-York, por haber estado con los hijos del general Carvajal y haber pagado sus gastos la casa de Corlies y Cª, y además por no haberse querido ir á la República cuando se fué el general Carvajal.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte

Núm. 1.—Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Mayo 6 de 1866.—Con su nota de ayer, he recibido una libranza á mi favor y contra los Sres. Jay Cooke y Cª de esta plaza, por valor de mil pesos ($ 1,000) moneda corriente de los Estados-Unidos, y cuya cantidad me remite esa legacion á buena cuenta de mis alcances como cónsul general de la República Mexicana en este país.

Dicha cantidad cambiada por oro á 129, valor de plaza, produjo setecientos setenta y cinco pesos ($ 775).

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—(Firmado) *Juan N. Navarro.*—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, D. C.

Núm. 2.—Consulado de la República Mexicana en San Francisco.—San Francisco, Junio 6 de 1866.—Con la nota de vd. de 5 de Mayo último, recibí una órden de ($ 500) quinientos pesos en papel moneda, que reducidos á oro produjeron trescientos sesenta pesos, de cuya suma he otorgado un recibo en favor de vd. por cuenta de mis sueldos vencidos como cónsul de este puerto, y cuyo documento remití por el correo al ciudadano ministro de relaciones exteriores y gobernacion.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—(Firmado) *José A. Godoy.*—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Núm. 3.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 12 de 1866.—Satisfecho de los buenos servicios que ha estado vd. prestando á esta legacion en los seis meses que ha estado sirviendo en ella, mas considerando que el estado de su salud no le permite continuar en la misma especie de trabajo, concedo á vd. licencia para que resida en Nueva-York ó en el punto de este país que mas le conviniere, todo el tiempo que necesite para curarse, á cuyo término podrá vd. volver á auxiliar los trabajos de la legacion, ó regresar á la República para servir en las filas de los defensores de la independencia, en las que honrosamente ha combatido.

Para que atienda vd. á sus gastos le acompaño una letra de $ 70, en papel girada por mí á la órden de vd. y á cargo de los Sres. Jay Cooke y Cª, de esta ciudad, cuya cantidad procurará vd. que le baste para ese objeto. Siento que las circunstancias no me permitan dar á vd. por ahora mayor suma.

Con este motivo reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. comandante Juan Urbina.—Washington, D. C.

Núm. 4.—He tenido el honor de recibir la comunicacion de vd. de fecha de ayer en que se sirve decirme, que en consideracion á que mi estado de salud no me permite continuar ocupado en la misma especie de trabajo que he estado desempeñando hasta aquí en la legacion de su digno cargo, me concede vd. licencia para residir en Nueva-York ó en el punto que mas me convenga todo el tiempo que necesite para curarme, á cuyo término me deja vd. en libertad para volver á la legacion, ó regresar á la República para servir en las filas de los defensores de la independencia. Al mismo tiempo ha sido en mi poder la letra de setenta pesos ($ 70) en papel, que me acompaña para que atienda á mis gastos miéntras use de la licencia que se digna concederme.

Al dar á vd. las gracias por su bondad le ruego acepte las seguridades de mi sincero agradecimiento por la distinguida prueba de confianza con que me ha honrado ocupándome en auxiliar las labores de la legacion, y por los términos lisonjeros con que se expresa relativamente á los débiles servicios que he prestado en la misma.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las seguridades de mi muy respetuosa consideracion.

Washington, Mayo 18 de 1866.—(Firmado) *Juan Urbina.*—Ciudadano ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Núm. 5.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 2 de 1866.—Comprendiendo la necesidad que tiene la nacion de sus buenos servidores en el ramo militar, por lo cual el Supremo Gobierno ha prevenido el regreso inmediato á la República de todos los jefes y oficiales de ella, y no considerando ya necesarios los servicios de vd. en esta legacion, lo relevo de toda obligacion de volver á ella á fin de dejarlo expedito para regresar al territorio nacional á continuar sirviendo la causa de la independencia en su calidad de jefe del ejército, á que tan honrosamente ha pertenecido.

Para que pueda vd. verificar su viaje le acompaño la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240) en papel moneda de los Estados-Unidos; siendo esta la mayor cantidad con que puedo auxiliarlo, y á mi juicio la suficiente para ese objeto.

Reitero á vd. con tal motivo las seguridades de mi aprecio.—(Firmado)—*M. Romero.*—C. comandante de escuadron, Juan Urbina.—Nueva-York.

Núm. 6.—Ejército mexicano.—Comandante de batallon.—Ha sido en mi poder el oficio que con fecha 2 del corriente me hizo vd. el honor de dirigirme relevándome de toda obligacion de volver á la legacion de su digno cargo, á fin de dejarme expedito para regresar al territorio nacional á continuar sirviendo la causa de la independencia; para lo cual se sirve acompañarme la suma de ($ 240) doscientos cuarenta pesos.

En contestacion tengo la honra de poner en su conocimiento que estoy haciendo los preparativos para mi marcha, reservándome para participarle á vd. despues cuándo y para dónde la emprendo.

Aprovecho la ocasion para reiterar á vd. las protestas de mi respetuosa consideracion.

Nueva-York, Julio 10 de 1866.—(Firmado) *Juan Urbina.*

Recibí del ciudadano ministro de la República Mexicana en Washington la cantidad de doscientos cuarenta pesos ($ 240,) que se sirvió proporcionarme para que regresara al territorio nacional á continuar prestando mis servicios en defensa de la independencia.

Nueva-York, Julio 10 de 1866.—(Firmado) *Juan Urbina.*

Núm. 9.—República Mexicana.—Division del segundo distrito del Estado de México.—Estado mayor capitan.—Ha sido en mi poder la atenta nota que de Washingtonse ha servido vd. dirigirme, así como la que del ministerio de la guerra con título al C. coronel Joaquin Martinez, me adjunta vd.

Por el apreciable conducto del Sr. Hoffman he recibido cincuenta pesos én oro

para emprender mi marcha; lo cual verifico hoy mismo á bordo del vapor frances «*Panamá.*»

Y al acusar á vd. el presente recibo, tengo la satisfaccion de protestarle mi adhesion y respeto.

Independencia y libertad. Habana, Junio 6 de 1866.—(Firmado) *Sixto López.* —Ciudadano ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Washington.

Núm. 10.—Pagaré á la órden del Sr. general D. Farnando Ortega la cantidad de *ochocientos pesos* en papel moneda de los Estados-Unidos, luego que reciba de mi Gobierno (como espero recibirlos) fondos para cubrir esa cantidad, destinada á expeditar el regreso del expresado general al territorio mexicano.

Washington, Junio 28 de 1866.—(Firmado) *M. Romero.*

NUMERO 464.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 5 de 1866.

Abono á los sueldos del encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans.

Con fecha de hoy digo al C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, lo que sigue:

«Participo á vd. que hoy he pagado la libranza á la vista que giró vd. á mi cargo con fecha 2 de Junio próximo pasado, por valor de sesenta pesos en papel á la órden de J. Shailer é hijo, y cuya letra fué endosada á la Compañía del Expreso de Adams.

«El importe de esta libranza es la única cantidad que esta legacion puede abonar á vd. por cuenta de sus sueldos.»

Y lo traslado á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 465.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 5 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta legacion el principal de las notas de ese ministerio del número 254 al 270, ambos inclusive,



del 2 al 8 de Junio próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 240 al 258, tambien inclusive, del 26 de Mayo último al 1º de Junio citado. No vino entre las primeras ninguna que necesite respuesta especial.

Hoy mismo comunicaré al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, las noticias recibidas por este correo, que se publicarán en los diarios de mañana.

Recibí tambien dos paquetes con ejemplares, en forma de cuaderno, de la circular de ese ministerio de 30 de Abril último, y ejemplares del número 19 del *Periódico oficial* correspondiente al 7 de Junio citado, de cuyos impresos haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 466.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 5 de 1866.

Noticias de Europa.—Documentos sobre México.—Discurso de Mr. Favre.

He visto ya en el Departamento de Estado los dos números del *Moniteur* de Paris, que contienen los documentos sobre México, presentados recientemente en el cuerpo legislativo. Se comprenden ademas de las cuatro notas que envié á vd. con mi comunicacion núm. 458, de 28 de Junio próximo pasado, la nota de Mr. Seward á Mr. Montholon de 12 de Febrero último, la respuesta de Mr. Drouyn de L'Huys de 5 de Abril siguiente, cuyas dos piezas son tambien conocidas de vd. y otros cinco documentos mas, relativos al arreglo de las reclamaciones de súbditos franceses. Aun no he recibido ningun ejemplar de dichos documentos que pueda yo enviar á ese ministerio. Espero, sin embargo, algunos de Paris y luego que lleguen á mis manos los trasmitiré á vd. Por lo demas ellos son una prueba más de la mala fé y falsedad de las pretestas del gobierno frances, quien ha pretendido que el objeto de la guerra que nos ha hecho era obtener indemnizacion de los supuestos perjuicios causados á sus súbditos. Cuando se trataba de derrocar al Supremo Gobierno se hicieron ascender tales reclamaciones á la suma de doce millones de pesos, ó sean sesenta millones de francos, cuyo pago al contado se exigia como condicion *sine qua non* para la paz. Ahora, esto es, cuando Napoleon trató con Maximiliano sobre el mismo asunto, despues de cuatro años de una guerra sangrienta en que los perjuicios sufridos por los franceses deben haber aumentado considerablemente, recibe Napoleon cuarenta millones de francos, como indemnizacion total por tales perjuicios, y consiente en recibir esta cantidad en un papel que no puede venderse en ninguna parte ni por la cuarta parte de su valor nominal.

Incluyo á vd. un ejemplar del núm. 165 del *Moniteur*, correspondiente al 14 de

Junio citado, en que se publicó la acta de la sesion que tuvo el cuerpo legislativo el dia anterior y en la cual se habló de los asuntos de México. En dicho número encontrará vd. íntegro el importante discurso que pronunció Mr. Favre en ese dia, manifestando las contradicciones en que habia incurrido el gobierno frances, dudando de la buena fé de este al prometer retirarse de México y demostrando el peligro que hay de que la retirada de una parte de las fuerzas deje expuesto al resto de ellas. Este discurso fué contestado por el Baron Jerome David, quien procuró defender la política del gobierno. Al hacerlo, sin embargo, habló en términos tan duros de Maximiliano y de México, como lo pudiera haber hecho el enemigo mas encarnizado de ambos. Explicando la conducta del gobierno frances con relacion á los dos préstamos de Maximiliano, que con razon habia sido duramente calificada por Mr. Favre, dijo que solo una empresa aventurada podrá ofrecer ganancias tan locas, y que si estas eran tan grandes, el peligro no lo era ménos. El resultado de esta discusion fué una baja muy considerable en el papel de Maximiliano. Los bonos que ántes de ell.. se vendian á 250 francos por obligaciones de quinientos francos, cayeron hasta el 171 sin que ni á ese precio encontraran comprador.

Ni Mr. Rouher ni ningun otro de los ministros sin cartera, creyeron conveniente decir nada respecto de la cuestion de México.

En la sesion del dia 14 habló ligeramente Mr. Glais Bizoinn contra la expedicion francesa en México. Su discurso lo encontrará vd. en el ejemplar que le remito del *Temps* correspondiente al 16 del propio mes.

Los últimos vapores venidos de Liverpool han traido fechas que alcanzan hasta el 23 de Junio citado. En las dos fojas que remito del *Herald* de antier, encontrará vd. las noticias recibidas, que son de grande importancia.

Ha tenido lugar el primer encuentro entre las tropas prusianas y las de la confederacion, habiendo sido destrozado un regimiento de estas. Los prusianos han ocupado varias poblaciones sin resistencia alguna. Habian penetrado al interior de Saxonia y el Rey precipitadamente se habia retirado á Bohemia.

El ejército austriaco estaba en las fronteras de la Silesia y habian tenido lugar algunas escaramuzas de poca importancia.

Italia declaró la guerra al Austria y su ejército pasó el Mincio. El Rey Víctor Manuel habia salido de Florencia para el cuartel general del ejército, y Garibaldi estaba en Corno al frente de los voluntarios.

El Emperador de Austria, el Rey de Prusia, el de Italia, el de Saxonia y la Dieta Federal, respectivamente, habian expedido manifiestos expresando las causas de la guerra y haciendo pesar la responsabilidad sobre sus contrarios. Los textos de esos manifiestos los encontrará vd. en las dos fojas adjuntas. Ellas contienen tambien correspondencias con pormenores muy interesantes acerca de la situacion en general de la Europa; las fuerzas efectivas de las potencias beligerantes y varias apreciaciones sobre las probabilidades de que la guerra sea general en aquel continente. Seria demasiado largo extractar aquí dichas correspondencias, y por lo mismo, me limito á llamar la atencion de vd. hácia ellas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 467.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 6 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á varias notas de esta legacion.

Tengo la honra de participar á vd. que hoy recibí seis notas del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, fechadas ayer, en las que Mr. Seward me acusa recibo de las comunicaciones que le he dirigido con fechas 20 de Marzo último y 2, 8, 14, 15 y 24 de Abril siguiente, participándole algunos de los sucesos ocurridos en la República. De las notas mias cuya respuesta he recibido hoy, remití á vd. copia con mis oficios números 206, 250, 269, 290, 291 y 306 de las fechas arriba citadas. Remito copia y traducción de las seis notas mencionadas de Mr. Seward.

Tal vez habrá vd. notado que el Departamento de Estado no ha acusado con mucha regularidad recibo de las notas que le he dirigido, y con objeto de evitar temores infundados, creo conveniente hacer á vd. algunas explicaciones sobre este punto.

La causa del retardo ó irregularidad en el acuse de recibo de mis notas, ha sido hasta aquí, el empleado que hacia de jefe de la seccion de América. Bien fuera porque no disfrutaba de buena salud, porque el recargo de trabajo en su seccion no correspondiese al número de empleados que tenia, porque le encomendaran trabajos que no pertenecian propiamente á su seccion, quitándole así el tiempo que debia emplear en otros objetos, ó por todas estas causas reunidas, lo cierto es que en su tiempo hubo la mas grande irregularidad y dilacion en el acuse de recibo de mis comunicaciones, que estoy persuadido se debia exclusivamente á las circunstancias mencionadas y no á la falta de buena disposicion en el secretario para contestar mis notas. Aunque este no manifestara empeño especial en que se me contestaran todas, nunca dejó de firmar sin dilacion las que con este objeto se le presentaban por la seccion respectiva.

El empleado á que me refiero se separó hace un mes del Departamento de Estado y fué sustituido por otro, que no pertenecia á la seccion y que ha necesitado de algun tiempo para informarse de los negocios pendientes en ella. Habiendo terminado este trabajo, ha comenzado á contestar mis notas pendientes de acuse de recibo, segun lo verá vd. por las copias que ahora le remito.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 5 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 20 de Marzo último, que contiene algunos fragmentos del *Moniteur Universel*, dándole las gracias por las noticias que contienen.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 5 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 2 de Abril último, que contiene una carta dirigida á vd. de Paris, en la que se le participa á vd. la reciente salida de Argel, Brest y Cherbourg de ciertas tropas que se dirigian á México. Sírvase vd. aceptar las gracias que le doy por esos informes.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c, &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 5 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 8 de Abril último, con la que me acompaña el núm. 11 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, que contiene una relacion de algunas operaciones militares en México; dando á vd. las gracias por los informes que ellas importan.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 5 de 1866.—Señor: Tengo que acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 14 de Abril último, que contiene copia de una carta dirigida á vd. de la ciudad de México con relacion á sucesos recientes, ocurridos en esa ciudad, con otros informes interesantes; por todo lo cual le doy las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 5 de 1866.—Señor: Debo acusar á vd. recibo de su comunicacion fechada el 15 de Abril último, que contiene copia de una carta de una casa de comercio de Veracruz sobre contribuciones, por lo cual le doy las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.--Washington, Julio 5 de 1866.—Señor: Debo acusar á vd. recibo de la comunicacion de vd., del 24 de Abril último, en que me trascribe vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una carta dirigida al Presidente de la República Mexicana por el general N. Régules, en jefe del ejército del centro, con relacion á ciertos negocios militares en la fuerza de su mando; suplicando á vd. acepte las gracias que le doy por esas noticias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 468.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 6 de 1866.

El general Sanchez Ochoa.—El gobernador Burnett.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el 2 del actual vino á verme Mr. Peter H. Burnett, gobernador que ha sido de California y actual presidente del Banco del Pacífico de aquella ciudad, quien segun comuniqué á vd. en mi nota número 466, de 29 de Junio próximo pasado, trajo poderes de Mr. Brannan para arreglar el pago de la cantidad que adelantó al general Sanchez Ochoa para la impresion de sus bonos. Mr. Burnett me dijo que Mr. Brannan habia recibido la notificacion que hice á los depositarios de los bonos para que no los entreguen á ninguna persona, mas que al representante del Supremo Gobierno, y que le habia encargado muy especialmente que no los entregara sino á quien tuviera derecho de pedirlos. Me informó ademas que estando en Nueva-York vió al general Sanchez Ochoa y al general Fremont, quienes le dijeron que su derecho para exigir los bonos era perfecto, porque los contratos celebrados por ambos lo habian sido en virtud de las facultades concedidas por el Supremo Gobierno al primero y mucho ántes de que estas le fueran retiradas.

Por mi parte informé á Mr. Burnett de todo lo ocurrido en este asunto, y le ofrecí comunicarle los documentos que respecto de él existen en mi poder y que manifiestan la nulidad de los actos del general Sanchez Ochoa. Convenimos en que al dia siguiente los veria con Mr. Plumb, para que le tradujera este caballero los que estuviesen en español.

Antier volvió á verme Mr. Burnett: se manifestó satisfecho de la ilegalidad de los procedimientos del general Sanchez Ochoa, y me dijo iba á pedirle á él los documentos y contratos, en que funde su derecho á disponer de los bonos, y que despues de examinarlos me comunicaria su determinacion: que si le parecía dudoso el caso, no lo resolveria por sí, sino que consultaria á Mr. Brannan, á quien le aconsejaria al mismo tiempo, que le valdria mas perder sus treinta mil pesos, que exponerse á entregar los bonos á quien no pertenecieran y á incurrir en una responsabilidad de cinco á diez millones de pesos. Me dijo, ademas, Mr. Burnett que teniendo que regresarse pronto á San Francisco, pensaba sustituir el poder al banco de los Sres. Duncan, Sherman y Cª de Nueva-York, si estos lo querian aceptar.

De todo esto resultan dos cosas: 1ª que los bonos permanecen aún depositados en lugar seguro; y 2ª que no hay peligro de que se entreguen al general Sanchez Ochoa ni al general Fremont.

Como Mr. Burnett tenia copia de todos los documentos que á mí me faltan para completar el expediente relativo á este asunto, le pedí y me dió copia de los que siguen: [1]

Núm. 1. Escritura de consignacion de rentas hecha por el general Ochoa á Mr. Brannan para seguridad del capital é intereses de los bonos, el 16 de Junio de 1865.

Núm. 2. Convenio del general Sanchez Ochoa con Mr. Brannan sobre cobro de comision, de 27 de Setiembre de 1865.

Núm. 3. Convenio del general Sanchez Ochoa con Mr. Brannan sobre la cantidad que se le debe y estipulando que el pago de ella se haga en oro y no en papel, fechado el 26 de Setiembre de 1865.

Núm. 4. Escritura de hipoteca hecha por el general Sanchez Ochoa, de los diez millones de pesos en favor de Mr. Brannan, para asegurar el pago de $ 80,000 en oro, celebrado el 26 de Setiembre de 1865.

Núm. 5. Poder dado por Mr. Brannan á Mr. Burnett para arreglar el pago de dicha cantidad, fechado el 27 de Abril de 1866.

Como verá vd. entre estos documentos se comprende la escritura de hipoteca de que se ha rehusado á darme copia el general Sanchez Ochoa. Remito á vd. copia y traduccion de ellos. Acompaño ademas copia y traduccion (núm. 6) de los bonos expedidos por el general Sanchez Ochoa, por si no hubiere recibido ninguno el Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Documento núm. 1.—(Copia.)—*Consignacion y traslacion hecha por la República Mexicana á Samuel Brannan.*—Por cuanto el Gobierno de la República Mexicana, por una resolucion ó decreto del Presidente y su consejo de ministros, de conformidad con las leyes del congreso debidamente expedidas, vigentes entónces y ahora tambien, cuya resolucion ó decreto se expidió en ó por el dia 1º de Marzo del año de mil ochocientos sesenta y cinco, en la ciudad de Chihuahua, autorizó y facultó al general Gaspar Sanchez Ochoa, para negociar un empréstito extranjero para dicho Gobierno por la suma de diez millones de pesos ($ 10.000,000) y para consignar cualquiera renta del expresado Gobierno al pago del mismo, especialmente las contribuciones sobre minas y los derechos que se cobran en las aduanas y en los Estados de Sonora, Sinaloa y Colima, y por cuanto dicho Gaspar Sanchez Ochoa, en uso de dicha autorizacion y conforme á sus respectivas instrucciones, ha negociado con y por medio de Samuel Brannan, de la ciudad y condado de San Francisco, California, para procurar realizar el empréstito; por lo mismo, el referido Gobierno de la República Mexicana, por medio de dicho general Sanchez Ochoa, como agente y empleado de dicho Gobierno, que obra á nombre de éste, á fin de asegurar el pago del capital é intereses de dicho em-

(1) Los documentos todos ministrados por el gobernador Burnett aparecen en la noticia que se mandó por la legacion Mexicana en Washington al Departamento de Estado de los Estados-Unidos con su nota de 4 de Junio de 1867 como anexo y núm. 118 y que se inserta aquí bajo el núm. 7.

préstito, ha consignado, trasferido y pasado, y por la presente consigna, trasfiere y pasa á dicho Samuel Brannan, una mitad de la renta que se haya percibido ó se percibiere, desde el dia en que las autoridades republicanas nacionales ocupen los mencionados puertos, de todos los productos de dichas aduanas del mencionado Gobierno en los puertos del Manzanillo, Mazatlan y Guaymas, ó cualquiera otro puerto en dichos Estados, hasta que la mitad del importe de esa renta iguale al importe de dicho empréstito, con todo el capital é intereses que por él se deban más los gastos necesarios que con él se relacionen; debiendo entregarse las mismas rentas á dicho Samuel Brannan, su sucesor ó sucesores, en depósito confidencial [*in trust,*] para su seguridad y pago, final cuando se cumplan los plazos del referido empréstito comprendiéndose el capital, intereses y todos los gastos; entregándose las rentas segun se vayan cobrando, á dicho Samuel Brannan ó su agente ó agentes legalmente autorizados, á fin de que las conserve para los objetos de la redencion del préstamo; bajo el concepto de que los bonos por dicha suma de diez millones de pesos que ahora se están expidiendo, serán vendidos y enajenados y el dinero que produzcan esas ventas será entregado á dicho general Gaspar Sanchez Ochoa segun se fuere recibiendo; y si no se vendieren todos los bonos, esta consignacion no tendrá mas efecto que el de dar derechó á Samuel Brannan, como depositario, para recibir y conservar lo bastante de dichas rentas para redimir los bonos con sus intereses y gastos, que se hubieren vendido ó enajenado.

Dado bajo mi firma y sello. San Francisco California, 16 de Junio de 1865.—(Firmado) *Gaspar Sanchez Ochoa*, agente del Gobierno de la República Mexicana (Sello).—Sellado y entregado en presencia de Geo. C. Gorham.—D. P. Belknap.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Estados-Unidos de América.—Estado de California.—Ciudad y Condado de San Francisco.—Hoy dia 16 de Junio de 1865, ante mí, George C. Gorham, secretario de la corte de circuito de los Estados-Unidos por el distrito del Norte de California, compareció Gaspar Sanches Ochoa, á quien conozco como la persona que firmó, selló y otorgó el instrumento anterior, siendo parte en él y ante mí declaró que lo habia otorgado libre y voluntariamente, como agente del Gobierno de la República Mexicana, á nombre y en provecho de dicha República, para los fines y objetos en él mencionados.

En testimonio de lo cual pongo mi firma y el sello de dicha corte, el dia y año supradichos.—(Firmado) *George C. Gorham*, secretario.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Documento núm. 2.—(Copia.)—*El General Sanchez Ochoa con Samuel Brannan: convenio sobre cobro de comision.*—Conste por este convenio celebrado el 26 de Setiembre de 1865 entre el general Gaspar Sanchez Ochoa, agente del Gobierno de la República Mexicana, á su nombre y en el de dicho Gobierno, como primer contrayente, y Samuel Brannan, de la ciudad y condado de San Francisco, Estado de California, como segundo contrayente:

Que por cuanto en virtud de un convenio celebrado de antemano entre las partes, se dispuso que el segundo contrayente por sus servicios como agente y depositario de dicho primer contrayente en hacer que se preparen y poner en el mer-

cado bonos del Gobierno de la República Mexicana hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000,000) recibiria como recompensa una comision de uno por ciento, ó sea un peso por cada ciento sobre el importe de las ventas que se hicieran de dichos bonos; y por cuanto en lugar de esa recompensa se ha convenido entre las partes que el primer contrayente pagará al segundo la suma de cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos veintiseis centavos ($ 48,478 26 cs.) en sesenta dias desde hoy, con interes á razon de uno y medio por ciento mensual hasta que sean cubiertos, y para garantizar el pago de lo mismo, dicho primer contrayente ha hipotecado y obligado dichos bonos á dicho segundo contrayente.

Por lo mismo, en consideracion de lo expuesto, dicho segundo contrayente por la presente abandona, renuncia y cancela todo su derecho ó interes en los ⅛ del uno por ciento sobre la venta de aquellos bonos, y todos sus derechos por gastos que ha erogado en la preparacion de los bonos y en gestionar á nombre del primer contrayente procurando negociar los mismos en San Francisco, con todos los demas derechos de cualquiera especie que correspondan á dicho segundo contrayente contra el primero, exceptuándose los ⅞ remanentes de dicho uno por ciento de comision por la venta de bonos.

Y si dicho primer contrayente procurase de A. A. Green, una renuncia de todo reclamo por dichos ⅞ de dicho uno por ciento de comision, esa renuncia de A. A. Green producirá desde luego el efecto de una renuncia de todos los intereses del segundo contrayente.

En testimonio de lo cual dichas partes pusieron sus firmas el dia y año supradichos.—(Firmado) *Gaspar Sanchez Ochoa*, por el Gobierno de la República Mexicana.—(Sello.)—*Gaspar Sanchez Ochoa*.—(Firmado) *Samuel Brannan*.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Estado de California.—Ciudad y Condado de San Francisco.—El 27 de Setiembre de 1865, ante mí F. J. Thiboult, notario público para dicha Ciudad y Condado residente en ellos, debidamente autorizado y con el juramento respectivo, comparecieron personalmente Samuel Brannan y Gaspar Sanchez Ochoa, cuyos nombres suscriben el instrumento anterior, y á quienes conozco como las personas que otorgaron el mismo; y dicho S. Brannan debidamente declaró que lo habia otorgado libre y voluntariamente para los usos y objetos que en él se expresan, y dicho general G. Sanchez Ochoa declaró tambien debidamente á su nombre y á nombre del Gobierno de la República Mexicana, obrando como agente y representante de dicho Gobierno, que otorgó libre y voluntariamente el anterior documento constando para los usos y fines en aquel mencionados.

En testimonio de lo cual he puesto mi firma y sello oficial en mi despacho en el Condado de San Francisco el dia y año supradichos.—(Firmado) *F. J. Thiboult*, notario público. (Sello.)

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Estados-Unidos de América.—Estado de California.—Ciudad y Condado de San Francisco.—Yo, Frederick J. Thiboult, Comisionado por el Estado de Nueva-York, debidamente autorizado por el Ejecutivo conforme á las leyes para recibir declaraciones de este género que hayan de usarse en el Estado de Nueva-York, con residencia en la Ciudad y Condado de San Francisco California, certifico: que hoy dia 27 de Setiembre de 1865, ante mí compareció personalmente Gaspar San-

chez Ochoa, á quien conozco como una de las partes que otorgaron el instrumento anterior, y declaró que en su nombre propio y en el del Gobierno de la República Mexicana como agente y representante de dicho gobierno, otorgó el mismo libre y voluntariamente, para los fines que en él se expresan.

Y certifico ademas que el mismo dia compareció personalmente Samuel Brannan, á quien conozco como una de las partes que otorgaron el referido instrumento, y declaró debidamente que lo habia hecho libre y voluntariamente para los fines que en él se mencionan.

En testimonio de lo cual he puesto mi firma y mi sello oficial como tal comisionado, en mi despacho, en la Ciudad y Condado de San Francisco. Fecha ut supra. —(Firmado) *F. J. Thiboult*, comisionado por Nueva-York en California. (Sello.)

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Documento núm. 3.—(Copia)—*Convenio para recibir oro en lugar de papel moneda.*—Conste por este convenio hecho el 26 de Setiembre de 1865, por y entre el general Gaspar Sanchez Ochoa á su nombre propio y en el del Gobierno de la República Mexicana, como primer contrayente, y Samuel Brannan de la Ciudad y Condado de San Francisco California, como segundo contrayente:—Que por cuanto se ha celebrado debidamente el dia de hoy un convenio entre las partes para que el primer contrayente pague al segundo, á los sesenta dias de la fecha, la suma de cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos veintiseis centavos ($ 43,478 26 cs.) con sus intereses desde la fecha á razon de uno y medio por ciento mensual hasta que se cubra toda la cantidad, en moneda corriente legal; cuyo crédito se garantiza al segundo contrayente con la hipoteca, que á su favor constituye el primero, de los bonos de la República Mexicana hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000,000):—*Por tanto*, yo, el segundo contrayente, por la presente prometo al primero que cuando se cubra el mencionado crédito, recibiré en lugar de dicha suma de cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos veintiseis céntimos ($ 43,478 26 cs.) en papel moneda, la cantidad de treinta mil pesos ($ 30,000) en moneda de oro de los Estados-Unidos y el interes que en proporcion corresponda; es decir, que si dicho interes fuere pagado en oro, se computará sobre la suma de treinta mil pesos ($ 30,000), y si fuere en papel, se computará sobre dicha suma de $ 43,478 26 cs.; y al cubrírseme los 30,000 pesos é intereses referidos, en oro, cancelaré dicho convenio é hipoteca, confesando debidamente el recibo de aquella suma.

En testimonio de lo cual las referidas partes contrayentes pusieron sus firmas y sellos el dia y año supradichos; haciéndolo por triplicado.—(Firmado) *Samuel Brannan.* (Sello.)

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Estado de California.—Ciudad y Condado de San Francisco.—El 27 de Setiembre de 1865, ante mí F. J. Thiboult, notario público para dicha Ciudad y Condado, residente en ellos con los requisitos de ley, personalmente compareció Samuel Brannan, cuyo nombre suscribe el anterior documento, y á quien conozco por la persona que lo otorgó, y dicho Samuel Brannan declaró en la forma debida que habia otorgado aquel voluntariamente para los usos que en él se expresan.

En testimonio de lo cual pongo mi firma y sello oficial, en mi despacho, en la Ciudad y Condado de San Francisco. Fecha ut supra.—(Firmado) *F. J. Thiboult*, notario público.

(Sigue una legalizacion del anterior documento en los mismos términos y por

el mismo F. J. Thiboult, con su carácter de «Comisionado por el Estado de Nueva-York.»

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Documento núm. 4.—*Hipoteca de bienes muebles.*—Conste por este instrumento otorgado en San Francisco California, hoy 26 de Setiembre de 1865, por y entre el general Gaspar Sanchez Ochoa, agente del Gobierno de la República Mexicana, obrando á nombre propio y á nombre de dicho gobierno, como primer contrayente, y Samuel Brannan, de la Ciudad y Condado de San Francisco, California, como segundo contrayente:

Que por cuanto dicho primer contrayente debe, por justa causa, al segundo contrayente, la suma de cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos veintiseis centavos ($ 43,478 26 cs.) en billetes de la moneda de los Estados-Unidos, pagaderos á sesenta dias de esta fecha con interes mensual de uno y medio por ciento desde hoy hasta que se cubra toda la cantidad.

Por tanto, en consideracion á esa deuda y para asegurar su pago en los términos expuestos, el referido primer contrayente por la presente consigna, trasfiere, pasa y entrega al mencionado segundo contrayente, los valores que en seguida se refieren, á saber: los bonos nacionales del Gobierno de la República Mexicana de diferentes cantidades y denominaciones que en su totalidad importan la suma de diez millones de pesos, siendo los que por esa suma fueron últimamente preparados y expedidos por dicho Gobierno de la República Mexicana en dicha ciudad de San Francisco, por medio del segundo contrayente como agente de aquel, con el fin de negociar un empréstito, cuyos expresados bonos están ahora en depósito, ó por depositarse, en el banco nacional del comercio de la ciudad de Nueva-York; estando ya dichos valores vendidos y trasferidos por la presente, y entregados y puestos en poder de dicho segundo contrayente. como su garantía para el pago de dicho adeudo ántes especificado; bajo el concepto de qué si dicha deuda y sus intereses se cubriere como se ha determinado, esta venta y traslacion quedará sin efecto; pero si el primer contrayente dejare de pagar la referida suma de $ 43,478 26 cs. con sus intereses como se ha dicho, al segundo contrayente, su agente, apoderado ó sucesor, dentro de sesenta dias contados desde la presente fecha, en ese caso dicho segundo contrayente y sus representantes ó sucesores, quedan por la presente autorizados y facultados para vender dichos bonos de la República Mexicana, ó una parte de ellos, en venta pública en la ciudad de Nueva-York, dando aviso con diez dias por lo ménos de anticipacion por medio de anuncios publicados en uno ó mas periódicos de aquella ciudad de (Nueva-York), y para retener, de los productos de esa venta, la cantidad suficiente para cubrir y satisfacer el monto total del adeudo mencionado con el interes especificado que se debiere al tiempo de la venta, más las costas y gastos que erogare el segundo contrayente ó sus sucesores á consecuencia del descuido ó falta de pago del primer contrayente, como se ha dicho, devolviendo el sobrante si lo hubiere, á dicho primer contrayente ó sus representantes ó sucesores.

En testimonio de lo cual dicho primer contrayente puso aquí su firma y sello en la fecha supradicha, haciéndolo por triplicado.—(Firmado) *Gaspar Sanchez Ochoa* (Sello). Por el Gobierno de la República Mexicana.—*Gaspar Sanchez Ochoa.* —Firmado, sellado, y entregado en presencia de D. P. Belknap.—*F. J. Thiboult.*

Siguen dos certificaciones de firmas expedidas por F. J. Thiboult en iguales términos á los de los documentos anteriores, una como notario y otra como comisionado de Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Documento núm. 5.—(Copia.)—Por la presente sabed: que yo, Samuel Brannan, de esta Ciudad y Condado de San Francisco, Estado de California, he hecho, constituido y nombrado y hago, constituyo y nombro á Peter H. Burnett de la misma ciudad y Estado, mi verdadero y legal apoderado, para que en mi nombre, pida, demande, cobre y tome posesion, ya sea en la ciudad de Nueva-York, Estado de Nueva-York, á donde está á punto de dirigirse, ó en la ciudad de Washington, Distrito de Colombia, ó en donde estuvieren, ciertos bonos de la República Mexicana expedidos en la ciudad de San Francisco por Gaspar Sanchez Ochoa, el agente autorizado y acreditado de dicha República con ese fin, cuyos bonos son de varias denominaciones, y montan por tales á diez millones de pesos á la par, y fueron luego enviados á la ciudad de Nueva-York, y despues colocados allí á cargo y bajo la custodia de la casa de banco de Van Auken Brumagin y Garrison, para que dispusieran de ellos segun instrucciones que les remití, á fin de asegurarme el pago en moneda de oro de los Estados-Unidos de treinta mil pesos con interes, segun cierto contrato celebrado entre dicho Gaspar Sanchez Ochoa y yo; y para que á mi nombre pida, demande, litigue y reciba dichos bonos, ó cualquiera porcion de ellos, de dicho banco del comercio ó dicha compañía de Van Auken Brumagin y Garrison, ó cualquiera persona, sociedad ó corporacion, en cuyo poder ó custodia puedan estar; y para que tambien á mi nombre, despues de que haya recibido dichos bonos, los venda previa la noticia correspondiente dada al público, á fin de lograr el pago de la referida suma de ($ 30,000) con sus intereses en moneda de oro, á cuyo pago me fueron hipotecados dichos bonos; y para que con este fin verifique y concluya dicha venta de la manera que le sea aconsejada por su letrado, ó si esto fuere posible, mas bien que verificar la venta, que entregue dichos bonos desde luego, ó en cualquiera tiempo ántes que se verifique su venta legalmente, al Gobierno mexicano, es decir, al de la República Mexicana ó su agente y representante respectivo y debidamente autorizado para recibir esos bonos, despues de que haya asegurado para mí, de dicho Gobierno ó su representante, la referida suma de 30,000 pesos con intereses en oro segun el mencionado contrato que celebré con dicho Gaspar Sanchez Ochoa, á nombre del referido Gobierno;—ó para que de otra manera disponga de tales bonos, ó modifique las disposiciones que he relatado segun las nuevas instrucciones que de tiempo en tiempo yo le enviaré, ya sea por cartas ó por el telégrafo transcontinental; y en caso de que al llegar á Nueva-York, ó posteriormente vea que dichos bonos están ya redimidos y sacados del poder de Van Auken Brumagin y Garrison ó cualquiera otro bajo cuya custodia estuviesen, y que dicha suma de 30,000 pesos con sus intereses en oro ha sido pagada á los que la tenian en custodia para cancelar esa obligacion en favor mio, en tal caso lo autorizo, faculto y le doy instrucciones, para que pida, demande y reciba de Van Auken Brumagin y Garrison ó cualquiera otra persona que la tenga ó haya recibido dicha cantidad ó cualquiera otra que se me deba por lo expuesto, ó como consecuencia de este asunto; y para que dé recibos y finiquitos, segun corresponda; y deposite las cantidades que de ese modo recibiere en el banco de los Sres. Duncan, Sherman y Cª, de dicha ciudad de Nueva-York por mi cuenta y bajo mi crédito. (Sigue hablando de otros asuntos.)

Ademas, faculto y autorizo á mi referido apoderado para que, en caso de que á su juicio no sea conveniente vender los bonos mexicanos (se refiere á otras seguridades) ó una parte de ellos, deposite los que no crea conveniente vender en la referida casa de Duncan, Sherman y Cª, entregándoselos por mi cuenta como á mis agentes y apoderados con las mismas facultades que doy en este á Mr. Peter H. Burnett bajo todos aspectos, y al efecto autorizo debidamente á este para que sustituya el presente poder en los Sres. Duncan, Sherman y Cª para que en virtud de él, y en mi nombre y representacion, ejecuten todos los actos necesarios y

posean las facultades ántes mencionadas y prescritas; y ademas, por este hago, constituyo y nombro á dicho Peter H. Burnett mi verdadero y legal apoderado para atender, tratar, manejar y ejecutar todos mis negocios ó intereses de cualquiera especie en las ciudades de Nueva-York y Washington, y especialmente aquellas materias que por cartas ó telégramas convenientemente suscritos lo autorice yo á arreglar; dándole plenos poderes y facultades para ejecutar en mi nombre cualquier acto que sea necesario ejecutar como yo mismo pudiera ejecutarlo, con plena facultad de sustituir segun se ha dicho, y revocar la sustitucion; confirmando desde ahora lo que él ó sus sustitutos hicieren legalmente; y revocando por el presente todos los poderes que yo haya dado anteriormente ó la autoridad que diere á dicho banco nacional del comercio y á dichos Van Auken Brumagin y Garrison, respecto á la custodia ó disposicion de dichos bonos ó cualquiera de ellos.

En testimonio de lo cual pongo mi firma y sello hoy 27 de Abril de 1866.—(Firmado)—*Samuel Brannan* (Sello).—Sellado y firmado en presencia de J. W. Wareons.—(Firmado) *F. J. Thiboult.*

(Siguen dos certificaciones de este notario y comisionado por Nueva-York en los mismos términos de las anteriores.)

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Documento núm. 6.—(Bono.)—*Capital é interes asegurados con derechos aduanales y contribuciones sobre minas.*—Núm......Bono de la República Mexicana $1,000. —Doctrina Monroe (Viñeta) 1,000 (Viñeta) 1,000 (Viñeta.)—La República Mexicana al tenedor de este, sabed:—En ejercicio de la autoridad conferida á S. E. Benito Juarez, Presidente de la República Mexicana, por el decreto del Congreso de esa República expedido en 8 de Mayo de 1862, y del expedido en 27 de Octubre del mismo año, y en virtud de la resolucion del Presidente y consejo de ministros de dicha República, fechada en 1° de Mayo de 1865, que da y concede al general Gaspar Sanchez Ochoa pleno poder y facultades para negociar un empréstito extranjero para la misma República por la suma de *diez millones de pesos*, conforme á su constitucion y leyes, la República Mexicana, pagará á la órden de... el 1° de Julio de 1871, *un mil pesos* con intereses á razon de diez por ciento anual, pagándose estos por semestres el primero de Enero y Julio de cada año, al entregarse los cupones anexos, haciéndose todos los pagos en moneda de oro de los Estados-Unidos de América, en el banco del Pacífico de la ciudad y condado de San Francisco California.

La República Mexicana se reserva el derecho de redimir este bono con intereses en cualquiera tiempo, despues de dar aviso de ello con seis meses de anticipacion, publicándose ese aviso en inglés y español durante seis meses en cualquier diario de esta Ciudad y Condado de San Francisco.—Para asegurar el pago de este bono y sus cupones anexos, una mitad de los productos íntegros de las aduanas del Manzanillo, Mazatlan y Guaymas, ha sido debidamente consignada y trasferida á Samuel Brannan de la Ciudad y Condado de San Francisco para que la tenga en depósito confidencial para los fines de dicha redencion.

En testimonio de lo cual, yo, el expresado general G. Sanchez Ochoa, á nombre de la República Mexicana y en virtud del poder y autoridad que se me han conferido, pongo aquí mi firma y sello oficial hoy 1° de Julio de 1865 en la Ciudad y Condado de San Francisco, Estado de California. (Viñeta) *Gaspar Sanchez Ochoa*, comisionado de la República Mexicana.—(Viñeta).—[Firmado] *Gaspar Sanchez Ochoa*, comisionado de la República Mexicana.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

(Cupones del 1 al 12.)—Número.........—(Viñeta.)—$ 50.—El dia 1° de Enero [6 Julio] de 1866 (hasta 71) la República Mexicana pagará el portador, en el banco del Pacífico de la Ciudad y Condado de San Francisco California, la suma de *cincuenta* pesos en moneda de oro de los Estados-Unidos de América, por interes vencido sobre el bono número........... de fecha 1º de Julio de 1865.—*Gaspar Sanchez Ochoa*, comisionado de la República Mexicana.—En el reverso la águila mexicana y el letrero: «República Mexicana.»

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 7.—Lista de los documentos firmados por el general Sanchez Ochoa, relativamente á la mision de este en San Francisco.

Nº	FECHAS.		CONTENIDO.
	1865		
1	Mayo	28	Poder amplio otorgado por el general Sanchez Ochoa á Samuel Brannan, de San Francisco.
2	Junio	16	Hipoteca de derechos á Samuel Brannan, como garantía del capital y réditos de los bonos.
3	Julio	1º	Convenio con Samuel Brannan para la venta de diez millones de bonos, y asignacion de su comision por esto.
4	,,	,,	Copia de los bonos expedidos y firmados por el general Ochoa en San Francisco.
5	Setiembre	26	Contrato del general Sanchez Ochoa con Samuel Brannan sobre cambio de compensacion.
6	,,	,,	Contrato del general Sanchez Ochoa con Samuel Brannan fijando el monto de su crédito, arreglando su pago en oro, en lugar de papel moneda.
7	,,	,,	Escritura de hipoteca de todos los bonos que se mencionan, á favor de Samuel Brannan, para asegurarle el pago de su crédito, que asciende á $ 30,000 en oro.
	1866		
8	Abril	27	Poder otorgado por Samuel Brannan á Pedro H. Burnett, de San Francisco, para ir á Nueva-York y á Washington, con objeto de arreglar y liquidar el crédito pendiente.
	1865		
9	Julio	22	Contrato celebrado por el general Sanchez Ochoa con Ricardo Chenery y Eduardo Slosson, dándoles la agencia para la compra de todos los buques, armas y municiones de guerra, por dos años, y fijándoles su comision.
10	Setiembre	8	Poder otorgado por el general Sanchez Ochoa á Ricardo Chenery para que dispusiera por sí solo de los bonos en los Estados del Atlántico, y fijándole la comision que le corresponde.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.—*Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 469.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 6 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre los derechos cobrados en Acapulco.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward, fechada hoy, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 3 de Mayo último, acompañándole copia de la comunicacion de ese ministerio número 180, de 31 de Marzo anterior, relativamente á ciertos derechos cobrados en Acapulco, y de cuya nota mandé á vd. copia con mi oficio número 330, de 3 de Mayo citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 6 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 3 de Mayo último, que contiene una carta dirigida á vd. por el Sr. Lerdo de Tejada, explicando los motivos de la dilacion del Gobierno mexicano en atender al asunto relativo á los derechos cobrados en Acapulco por el gobernador del Estado de Guerrero.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 470.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 6 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward sobre D. A. L. de Santa-Anna.

Remito á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha que acabo de recibir, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 26 de Mayo último, con relacion á la oferta de servicios hecha por D. Antonio López de Santa-

Anna, y de cuya nota mandé á vd. copia con mi oficio número 394 de la fecha citada. Es de notarse que Mr. Seward tampoco da á Santa-Anna el tratamiento de general, sino que siguiendo la fraseología de mi nota citada, lo llama simplemente D. Antonio López de Santa-Anna.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 6 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 26 de Mayo último, que contiene copia de una carta dirigida á vd. por D. Antonio López de Santa-Anna, con la respuesta de vd. y de agradecer á vd. los informes que tales documentos contienen.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 471.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 7 de 1866.

Otras respuestas de Mr. Seward.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de antier, otra de fecha de ayer y seis de hoy que acabo de recibir del Departamento de Estado. En dichas notas me acusa Mr. Seward recibo de las que le dirigí sobre los asuntos de México, el 25 de Abril último, 18 y 28 de Marzo siguiente y 10, 13, 14 y 19 de Junio próximo pasado. Las notas cuyo recibo me acusa ahora Mr. Seward, las envié á ese ministerio con mis oficios números 311, 380, 396, 421, 429, 430, 431 y 436 de las fechas arriba citadas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 5 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 25 de Abril último, que contiene copia de una carta dirigida á vd. por el Sr. Lerdo de Tejada, y el número 13 del *Periódico oficial* del Gobierno de vd., por lo cual doy á vd. las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 6 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 18 de Mayo último, que contiene fragmentos de un folleto titulado: «La cuestion extranjera, publicado en el Paso del Norte; dando á vd. las gracias por las noticias que encierra.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 7 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 28 de Mayo último, que contiene el número 14 del *Periódico oficial* del Gobierno de vd., que me trasmite vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos. Sírvase vd. aceptar las gracias que le doy por ello.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 7 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 10 del próximo pasado, en que comunica para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos ciertas noticias con relacion á los sucesos en la línea Oriental de la República Mexicana, por las que le doy las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 7 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 18 del próximo pasado, que contiene copia del número 11 del *Periódico oficial* del Gobierno de vd., que pu-



blica ciertas cartas de ciudadanos mexicanos con relacion al decreto que prolonga el término presidencial, y doy á vd. las gracias por ello.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, se-secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 7 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 14 del próximo pasado, con que me trasmitió copia del número 16 del *Periódico oficial* de su Gobierno, que inserta una correspondencia sobre asuntos militares en México. Doy á vd. las gracias por esas noticias.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H, Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 7 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 14 del próximo pasado, con que me trasmite copia de una carta de un caballero de Burdeos que trata de mostrar cuáles son las intenciones del gobierno frances respecto á México; dando á vd. las gracias por esas noticias.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 7 de 1866.—Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 19 del próximo pasado, con que me trasmitió para conocimiento de este Gobierno una copia litográfica en aleman, de la proclama dirigida por el príncipe Maximiliano á las tropas austriacas y belgas que están á su servicio, informándolas de que en adelante serian pagadas por la tesorería francesa. Sírvase vd. aceptar las gracias que le doy por esos informes.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 472.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1866.

Efectos confiscados en Clarksville.

Hoy recibí una nota de Mr. Seward, de esta fecha, de la que acompaño copia y traduccion, en que me acusa recibo de la que le dirigí el 4 de Junio próximo pasado, en respuesta á la suya del dia 2 del propio mes, relativamente á ciertos efectos confiscados en Clarksville, Estado de Texas, y me manifiesta que ha pedido los informes adicionales que solicité en mi referida nota, de la cual mandé á vd. copia con mi oficio número 408, de 4 de Junio citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 7 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 4 de Junio próximo pasado, en la que expresa su deseo de tener informes adicionales sobre el asunto de los efectos tomados por las fuerzas mexicanas en la Boca del Rio Bravo y confiscados en Clarksville, Estado de Texas, y participo á vd. que los informes que desea, han sido pedidos y le serán trasmitidos luego que se reciban.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *William. H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 473.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward con respecto á una carta á Mr. Schenck.

Hoy recibí la nota de Mr. Seward de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, y en la que me acusa recibo de la carta particular que le dirigí el 10 de Junio próximo pasado, incluyéndole copia de una carta de Mr. Schenck y de mi

respuesta, relativamente, á la garantía de nuestros bonos por este Gobierno, de cuyos documentos mandé copia á ese Ministerio con mi nota número 420 de la fecha citada.

Notará vd. que Mr. Seward me contesta oficialmente una comunicacion á que yo dí forma particular. No creo, sin embargo, que esto tenga significacion alguna, sino que habia sido inadvertencia del jefe de la seccion de América del Departamento de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 7 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 10 de Junio próximo pasado, que contiene copia de una carta dirigida á vd. por el Hon. Robert C. Schenck, con relacion á un proyecto de garantizar ciertos bonos del gobierno de vd. y de agradecerle el que me haya comunicado tales informes.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 474.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1866.

Conversacion con el Sr. Barreda.—D. Antonio López de Santa-Anna.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en una conversacion que tuve hoy con el Sr. D. Federico L. Barreda, Ministro del Perú en esta capital, me refirió los hechos siguientes:

1º Que ha sabido de una manera indudable que el motivo de la venida de Santa-Anna á este país, fué la siguiente supercheria de D. Darío Mazuera. En la última vez que este individuo vino á los Estados-Unidos como comisionado de Santa-Anna, le escribió á su comitente diciéndole que habia dado una comida de Estado en la que tuvo á Mr. Seward á su derecha y á Mr. Sumner á su izquierda: que el primero le habia dicho que le escribiera á Santa-Anna invitándolo á nombre del Gobierno de los Estados-Unidos á venir á este país: que este Gobierno tendria mucho gusto en verlo de Presidente en México; que si se determinaba á venir, se le haria un préstamo de algunos millones y aun se pondria á sus órdenes un cuerpo de ejército norte-americano para que hiciera la campaña contra los franceses. Mazuera escribió un *Memorandum*, que mandó á Santa-Anna, de esta pretendida

convencion. Este se decidió entónces á venir y autorizó á Mazuera para que le comprara un vapor. Baiz compró el «Georgia» por cien mil pesos en oro, dando quince mil en efectivo y el resto en libranzas aceptadas, y lo vendió en seguida á Mazuera por tres ó cuatrocientos mil pesos en oro, de los cuales cuarenta y cinco mil pesos se dieron ó debian darse al contado.

Cuando Santa-Anna llegó á Nueva-York, esperaba, por lo que Mazuera le habia hecho creer, que lo recibieran haciéndole los honores de Presidente. Para recibir estos dignamente, se vistió de general de division y se instaló en la cámara del vapor. Con gran sorpresa y mortificacion suya, sin embargo, no hubo salvas ni demostracion de ningun otro género. Mandó en seguida sus comisionados á este Gobierno, que ó no fueron recibidos por Mr. Seward, ó no consiguieron nada satisfactorio.

Esto empezó á disgustar seriamente á Santa-Anna, quien acusaba de duplicidad á Mr. Seward y hasta pensó en publicar el *Memorandum* de Mazuera. Al buscar este, se encontró con gran sorpresa de todos, que no parecia, y se creyó que se habia quedado con otros papeles en Saint Thomas.

No faltó ademas quien dijera á Santa-Anna que el vapor «Georgia» no valia mas de cien mil pesos, y como es natural suponer, esta circunstancia lo habia alarmado y disgustado mucho. No ha contribuido ménos á producir este resultado, que le hayan tomado en Nueva-York una casa que le cuesta mucho. Por todos estos motivos está altamente disgustado y pensando seriamente en regresarse á Saint Thomas.

Aunque varios de estos incidentes parezcan á primera vista increibles, yo los considero á todos verosímiles.

2º Que en una entrevista que tuvo ayer con el Secretario de Estado, Mr. Seward le dijo ó le dió á entender, que el general Gonzalez Ortega habia solicitado que el Gobierno de los Estados-Unidos lo reconociera como presidente legítimo de México, y que Mr. Seward habia contestado que todo lo que podria hacer seria darle el consejo de que se uniera al Presidente Juarez y obrara de acuerdo con él.

3º Que Mr. Seward insiste en ofrecer su mediacion en la guerra entre Chile y el Perú, con la España. El Gobierno del Perú le contestó á su primera oferta, agradeciendo la buena disposicion de los Estados-Unidos y preguntando bajo qué condiciones proponia la mediacion, Mr. Seward ofreció ocuparse de este asunto en la semana próxima.

4º Que Maximiliano ha escrito una carta al Sr. Barreda. No me dió detalles ningunos sobre este punto, pues me lo mencionó en el momento que me despedia yo de él; pero supongo que seria para ganarse su buena voluntad creyéndolo hombre de grande influencia en este país y en el Perú. Tal vez sepa yo algo más sobre este incidente. Si hubiere en él algo de alguna importancia, lo comunicaré á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 475.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1866.

Noticias de la República.

Las noticias de la República recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son de la más grande importancia y trascendencia. Ademas de los detalles sobre la victoria del general Escobedo cerca de Camargo, de 16 de Junio próximo pasado de que ya tendrá vd. conocimiento, cuyos detalles hice publicar aquí en el momento que los recibí, nos vino la noticia de la capitulacion de Matamoros verificada el dia 23 y de la entrada del general Escobedo en aquella plaza el dia 24, cuya noticia supongo seria comunicada directamente y sin retardo al Supremo Gobierno.

Tambien hice publicar por medio de la prensa asociada, una carta que recibí del cónsul de los Estados-Unidos de Tampico, en que se manifiesta la condicion precaria que guarda aquella plaza y se dan noticias sobre el levantamiento en favor de la República de los pueblos de la Huasteca. Cartas de Veracruz de 21 de Junio citado, aseguran que Tampico estaba ya embestido por nuestras fuerzas y expresan grandes temores de que fuera tomado.

El «Tribune» publicó hace poco, una correspondencia fechada en esa villa el 29 de Mayo último, en que se hace un ligero extracto de la circular de ese Ministerio de 30 de Abril anterior, en respuesta al manifiesto de D. Jesus Gonzalez Ortega.

El «Morning Chronicl» de esta ciudad de 8 del actual, publicó una carta de Mr. Robert Dale Owen sobre los asuntos de México, de la que remito un ejemplar. Sabe vd. que Mr. Owen trabaja de acuerdo con Mr. Tifft; y el objeto de su carta fué preparar la opinion en favor del proyecto de garantía de nuestros bonos. Tiene varias cosas buenas; pero tambien tiene otras que nosotros no podemos aprobar y que solamente están destinadas á excitar la codicia de este pueblo. «El Times» de ayer considera dicha carta como un ataque á Mr. Seward y la censura duramente. El «World» reproduce con aprobacion la parte de la carta que se refiere á la adquisicion de la Baja-California y la Boca del Rio Colorado por los Estados-Unidos.

El «Ledger» de Nueva-York de esta semana, que tiene sin embargo fecha de 14 del actual, y que es un periódico de literatura y variedades de gran circulacion en este país, publicó en su parte principal, un importante artículo sobre México, de dos columnas y media, del que acompaño un ejemplar. En dicho artículo se manifiesta de una manera concluyente la iniquidad de la intervencion francesa y la mala fé de Napoleon, y su lectura no podrá ménos que producir muy buen efecto en nuestro favor.

Entre las tiras inclusas encontrará vd. una que contiene la relacion de la sentencia del juicio pendiente contra dos individuos que compraron ó pretendieron comprar el vapor «Agnes» para Santa-Anna y en nombre de este. La mala fé era tan manifiesta que el juez falló contra los actores. Por parte de estos se presentó una carta de Santa-Anna escrita en Saint Thomas el 9 de Junio último y dirigida á un tal S. Morton Montgomery, en la que le dice, segun verá vd., «que el coronel Darío Mazuera estaba en Washington representándolo cerca de este Gobierno

con amplios poderes para todo lo necesario.» Esto viene á confirmar lo que digo á vd. respecto de este punto en mi nota número 474 de esta fecha.

Escrito lo que precede he recibido cartas de México venidas por el «*Manhattan*,» En lo que hasta ahora he podido ver de ellas, solo encuentro de importante la noticia de que Tlacotalpam habia sido ó iba á ser abandonada por los franceses.

Incluyo un ejemplar del núm. 148 de «La Idea Liberal» de Puebla, correspondiente al 9 de Junio último, en que verá vd. un artículo sobre D. Antonio Lópes de Santa-Anna y una relacion de los procedimientos arbitrarios adoptados por los agentes de Maximiliano, relativamente á la correspondencia que va de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 476.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1866.

Respuesta al cuaderno del general Ortega.—Publicaciones de Mr. Tifft.

De conformidad con lo que comuniqué á vd. en mi nota núm. 445 de 24 de Junio próximo pasado, relativamente á los trabajos del general Gonzalez Ortega para que se le considere aquí como presidente legítimo de México, dí á Mr. Robert Dale Owen los puntos necesarios para que escribiera una refutacion victoriosa de dicho artículo con objeto de corregir las dudas ó la mala impresion que produjera el cuaderno del general Ortega que se circuló en el Congreso de los Estados-Unidos. Facilité ademas á Mr. Owen todos los datos y documentos que consideré necesarios para el objeto indicado. Escribió un artículo que mereció mi mas completa aprobacion y que juntamente con las cartas de los gobernadores de los Estados y generales que mandan divisiones que han manifestado su aprobacion á los decretos de 8 de Noviembre último, se publicó hoy, costeado por Mr. Tifft.

Incluyo á vd. un ejemplar de esta publicacion, que se distribuirá entre los diputados y senadores y demas personas de influencia en este gobierno, ademas de enviarse á los principales periódicos. Tambien acompaño á vd. un ejemplar de otras dos publicaciones hechas por la misma casa de Corlies y C.ª, de las cuales la primera es una coleccion de los documentos oficiales que manifiestan que el C. Presidente se halla investido de facultades extraordinarias, y la segunda un artículo escrito por Mr. Owen en que se refiere la opresion, crueldades y mala fé de los franceses en México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Núm. 6.—*El general Gonzalez Ortega y sus nueve partidarios, contra la nacion mexicana y el Presidente constitucional que ella ha electo unánimemente.*—El general mexicano Jesus Gonzalez Ortega, aspirante á la presidencia de México, ha publicado un folleto en inglés, con el ánimo de hacerlo circular profusamente en los Estados-Unidos, dentro de pocos dias.

En México, que es donde deberia tener lugar esta apelacion, no es necesario decir ni una palabra en respuesta á dicho folleto, pues la opinion pública de aquel país ha decidido ya de una manera absoluta esta cuestion, con una unanimidad mucho mayor que la que reeligió á Abraham Lincoln, presidente de los Estados-Unidos.

El folleto mismo da la prueba negativa mas concluyente de este negocio.

Contiene un apéndice que Ortega llama «cartas que ratifican su posicion.» Ha tenido siete meses para reunirlas y ocupan treinta y seis páginas.

¿Quiénes son los defensores de Ortega?

¿Cuántas de estas cartas son de empleados mexicanos?—Una.—¿Cuántas han sido escritas de México?—Ni una.—¿Cuántas son?—Nueve; cuatro escritas en Texas, y cinco en Nueva-York.—¿Quiénes son los que las han escrito?—Dos son ex-gobernadores de Estados; dos ex-generales de brigada; uno ex-administrador de correos; uno ex-coronel; todos ex-empleados desafectos, ausentes de su país en la hora de peligro y sufrimiento. Tres mas forman la lista de los defensores de Ortega; uno es ex-editor, y los otros dos personas á quienes nadie conoce.

¡Nueve descontentos refugiados!—Omitió en su matrícula un apoyo adicional, cuyo nombre habria sido el décimo. Manuel Ruiz, que siendo primero ministro de justicia, se declaró por Ortega en Noviembre último, y en Diciembre se unió con los franceses.

[House Ex. Doc. Núm. 13.—1866.—Part. 2, Pág. 40.]

La voz de la nacion mexicana.—¿Cómo ha sido recibido durante estos siete meses el anuncio de que con motivo de la intervencion francesa se necesitaria ampliar el período de Juarez?—Con alegría y por aclamacion. Los detalles llenarian un volúmen. El gobernador del Estado de Veracruz, Alejandro García, segundo un jefe de la division de Oriente de la República Mexicana, al remitir [por el mes de Febrero último] diversos manifiestos de diez y siete ciudadanos pertenecientes á su Estado, dice:

«Que las cartas que ha recibido sobre este asunto son demasiado voluminosas para poderlas enviar (House Ex. Doc. 1866. Part. 2, Pág. 52). Las manifestaciones á que se hace referencia en las páginas 54 á 63, expresan con brevedad y en frases sencillas el entusiasmo del pueblo.

En toda la nacion no ha habido excepciones; ni entre los empleados, ni entre los cuerpos municipales, ni entre los hombres públicos. *Ni un solo gobernador de algun Estado, ni un solo pueblo, ni una sola ciudad de las que están bajo el régimen nacional, ha dejado de declararse porque continúe el presidente Juarez en su posicion actual.* Mas aún, ni un solo ciudadano mexicano residente en *México ha manifestado su desaprobacion porque se prolongue el período oficial de Juarez, ni ha dado su adhesion al general Ortega, ni en discursos públicos, ni en comunicaciones que se hayan publicado.* En vano recorreriamos toda la historia moderna en busca de un ejemplo semejante de unanimidad nacional.

Pruebas.—Con el objeto de proporcionar las pruebas de estos asertos sin dar á este folleto mas importancia de la que tiene, las consignarémos en un apéndice. En él se verán cartas de todos los actuales gobernadores de los Estados en el territorio de la República de México, así como de distinguidos oficiales que se encuentran en este momento combatiendo en el campo de batalla, y de otros hombres públicos, en las cuales aprueban todos la prolongacion de la presidencia de Juarez durante la guerra. Muchos pueblos han ido mas allá agregando la expresion de su deseo porque Juarez fuese electo presidente por otro período despues de terminada la presente guerra.

Opinion de los mexicanos residentes en California.—La confianza que han depositado en Juarez sus conciudadanos no se limita solo al país en que ejerce su jurisdiccion. De California, donde hay un gran número de mexicanos, llegan á este país las mas señaladas muestras de aprobacion, manifestadas por asociaciones leales y de otros modos. En el documento del congreso ya citado (págs. de 43 á 46) se encuentran algunos ejemplos. Los patrióticos clubs mexicanos de San Francisco, del Sacramento, de la ciudad de Virginia y otros, han expresado en documentos firmados por multitud de personas y en los términos mas explícitos, su aprobacion porque continúe Juarez. ¿Hay entre esa multitud una sola voz por Ortega?—No. De los nueve que forman su patrulla, ni uno solo pertenece á las playas del Pacífico.

Aquí podrian terminar estas observaciones porque tratándose de una cuestion doméstica, los mexicanos son los únicos árbitros.

Pero puede ser de algun interes para nuestros lectores el averiguar si el veredicto del pueblo es tan justo como ha sido unánime.

Argumento constitucional.—Los artículos de la constitucion mexicana en que funda Ortega sus pretensiones, se encuentran en el documento publicado por el ejecutivo en 1862, número 100, página 48, como sigue:

«Art. 79. En las faltas temporales del Presidente de la República y en la absoluta, miéntras se presenta el nuevamente electo entrará á ejercer el poder el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

«Art. 80. Si la falta del Presidente fuere absoluta, se procederá á nueva eleccion, con arreglo á las prevenciones del artículo 76, y el nuevamente electo ejercerá sus funciones hasta el dia último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su eleccion.

«Art. 82. Si por cualquier motivo la eleccion de presidente no se hubiese hecho y publicado el dia 15 de Diciembre, en que debe verificarse el reemplazo, ó el electo no estuviere en aptitud de entrar en el ejercicio de sus funciones, se considerará como terminado su período, y el supremo poder ejecutivo se depositará interinamente en el presidente de la Suprema Corte de Justicia.»

Esto está tomado de la traduccion de la constitucion mexicana que se comunicó oficialmente al Departamento de Estado. La última frase del artículo 82, que contiene lo esencial del asunto, dice textualmente así:

«El supremo poder ejecutivo se depositará interinamente en el presidente de la Suprema Corte de Justicia.»

La traduccion literal de la palabra *interinamente* es *provisionalmente, temporalmente.* Y lo prevenido es que el supremo poder ejecutivo se deposite, como lo hemos indicado, *provisionalmente*, en el presidente de la Suprema Corte.

México tuvo primitivamente, como los Estados-Unidos, un senado y una cámara de diputados, y el presidente del senado era el vicepresidente de la República. Cuando se hizo un cambio limitando el congreso á una sola cámara, el presidente de la suprema corte se consideró como vicepresidente, para llenar cualquiera vacante causada por muerte ú otra falta del presidente.

Todo el contenido de los artículos mencionados manifiesta que el arreglo que colocó al presidente de la suprema corte en la silla presidencial, fué estrictamente temporal.

En las faltas temporales del presidente [artículo 79] el presidente de la Suprema Corte ocupará su lugar.

Hay una expresa prohibicion contra la ocupacion *permanente* de la silla. En caso de muerte del presidente, el presidente de la Suprema Corte no puede, como sucede en nuestra constitucion con el vicepresidente, servir durante el resto del período presidencial. Si la falta de presidente fuese absoluta [artículo 80] se procederá á hacer nueva eleccion. La ley es clara. Su espíritu no se presta á equivocaciones. *Nadie mas que el individuo que en dicha eleccion haya sido votado para presidente, podrá ocupar de una manera permanente la silla presidencial.*

Tambien en otro punto ha habido bastante celo. Algun presidente ambicioso, con la esperanza de conservar perpetuamente su posicion, pudiera intrigar para frustrar ó diferir la eleccion de su sucesor. A fin de evitar que tal intriga se efectuase, se previno en el art. 82, que al espirar el período de un presidente electo, el presidente de la suprema corte se encargase del poder ejecutivo. Los debates del congreso que adoptó la constitucion mexicana, manifiestan que este era el espíritu y el significado de tal prevencion.

Si se considera el art. 82 aisladamente y al pié de la letra, es indudable que concede temporalmente la presidencia á Ortega como presidente de la suprema corte, puesto que estas son las palabras de dicho artículo; «si por cualquier motivo no se hubiere verificado y publicado la eleccion de presidente el dia 1º de Diciembre,» y la eleccion, de hecho no se hizo ni se publicó ese dia. Pero si se considera en la conexion que tiene con los demas artículos que le preceden, y si se atiende al espíritu bien conocido de sus autores, y muy especialmente si se interpreta á la luz de la política que hace distinguirse la constitucion mexicana de la nuestra, es decir, que solo podrá ocupar la presidencia permanente el que fué electo presidente, y no el que fué electo como sustituto temporal, seria una violacion directa del espíritu de los artículos mencionados, que el sustituto en este caso llegase á ser el principal.

Obsérvese que no se usa de estas palabras: «si por cualquiera causa no pudiere hacerse la eleccion.» La contingencia que se anticipaba era la de que una eleccion, aunque posible, no llegase á verificarse ni á publicarse; contingencia mucho mas fácil de suceder en un gobierno sin cimentar, como el de México, que entre nosotros. Pero en el presente caso que estamos tomando en consideracion, nadie puede dudar del gran deseo de Juarez de que hubiera sido posible verificar la eleccion; así como no podemos poner en duda que si tal cosa hubiera sido posible, él habria sido electo por segunda vez, y por votacion unánime.

Es indudable que no estuvo en la prevision de los autores de la constitucion, la contingencia de una invasion extranjera de proporciones tan formidables que recorriese el país, haciendo del todo imposible que se hiciese la eleccion. Supuesto que no la previeron, nada han podido determinar acerca de ella. Al resolver otro caso usaron de palabras que, aceptadas á la letra y no atendiendo á su espíritu, y tomando la palabra *interinamente* en la acepcion de *indefinidamente*, pueden servir para justificar un procedimiento que nunca se previó con claridad.

Pero ademas de esto, el congreso mexicano en vista de las necesidades militares que al principio de la invasion francesa previó, concedió al presidente facul-

todas extraordinarias con motivo de esta emergencia. Por medio de una ley fechada el 11 de Diciembre de 1861 decretó lo siguiente:

«Art. 2º Por el presente se conceden plenos poderes y amplias facultades al ejecutivo, para que pueda dictar todas las disposiciones y adoptar todas las medidas que puedan ser necesarias, á su juicio, en las presentes circunstancias, sin otras restricciones que las de salvar la independencia é integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida por la constitucion y los principios y leyes de reforma.»

Supóngase que el período de eleccion del gobernador de un Estado hubiese espirado durante la guerra, sin posibilidad de elegir á su sucesor. ¿No es cierto que Juarez tenia facultad con arreglo á esta ley para prolongar su período oficial? ¿Y no es igualmente cierto que si creyese ser conveniente la prolongacion del suyo, tenia para ello facultad? ¿Y no estaria cierto de que el pueblo casi unánimemente deseaba esa prolongacion? ¿No está probado del modo mas absoluto que era esa su opinion? ¿Y podia él por motivos de falsa delicadeza, y por satisfacer un escrúpulo de tecnicismo, oponerse á la voluntad nacional en el momento en que todo, hasta la salvacion de la constitucion que hemos venido citando, dependia de la unanimidad del pueblo y de la confianza que este depositase en el jefe del ejecutivo?—Esto equivaldria á tergiversar lo que se cuenta del sábado; y á decir: «Los mexicanos se hicieron para la constitucion y no la constitucion para los mexicanos.»

«La letra mataba; pero el espíritu daba vida.» Jamas hubo un ejemplo más completo del texto que en el presente caso. Siguiendo ciegamente la letra de la ley, bajo circunstancias á las cuales era múy claro que jamas se quiso aplicar, violando así su espíritu, habria sido preferir el tecnicismo á la vitalidad, y segun todas las probabilidades humanas seria tambien sacrificar así la vida de la nacion.

¿Es extraño que el pueblo mexicano, dotado de sentido comun, prefiriése la sustancia á la sombra y que ratificase la decision de Juarez?

Residencia de Ortega en Nueva-York.—Pero el pueblo de México ha tenido además para tomar su decision, una causa de un carácter personal.

En 28 de Diciembre de 1864 el general Ortega hizo una solicitud al gobierno mexicano, por conducto del Ministerio de Relaciones exteriores. En su folleto no presenta el texto de esta solicitud; pero se encuentra en el documento del congreso ya citado [núm. 78, pág. 80]. Solicitó «licencia para dirigirse al interior de la República ú otro punto dentro de las costas de México, para continuar defendiendo con las armas la independencia de México.» Y agregó: «Como los Estados del interior están ocupados por los invasores, puedo necesitar pasar algun mar ó territorio extranjero para realizar mis deseos, y espero que se sirva vd. comunicar esto al C. presidente.»

Dos dias despues, es decir, con fecha 30 de Diciembre de 1864, se accedió á su pedido, concediéndole «que pudiese ir directamente ó atravesando el mar, ó por algun país extranjero á lugares no ocupados por el enemigo, para continuar defendiendo la independencia nacional, &c.» Pero ni una palabra acerca de que permaneciese en país extranjero consta en dicho documento.

Sin embargo, el mencionado general Gonzalez Ortega salió de la República de México en Febrero de 1865, y pasando por la vía de Santa Fé á Nueva-York, en lugar de dirigirse á algun punto de aquel país para combatir en él por su independencia, se ausentó hasta ahora, precisamente en los dias mas lúgubres de la história de su país.

¿A quién de los dos escogeria con mejor voluntad el pueblo mexicano para sostener su estandarte? ¿Al patriota que ha permanecido fiel en su puesto y ha sufrido y sufre en este momento mismo la fatiga y la intemperie, ó al hombre que con el pretexto de una licencia para dirigirse á ciertos puntos de la República Mexicana, pasando por país extranjero para defender en ellos su independencia, se fué directamente á Nueva-York, y desde entónces ha pasado su tiempo, especialmente en aquella ciudad, abandonando su país á su propia suerte?

Pero estas son pequeñeces. El hecho es, sin duda, que el pueblo mexicano no tiene ya confianza alguna en Ortega; pero aun cuando eso no hubiera sido, la decision nacional habria sido la misma, es decir, en favor de su caudillo Benito Juarez y del espíritu de su constitucion federal.

Animo y objeto del folleto de Ortega.—La apelacion de un general mexicano, dirigida á un pueblo extranjero contra el veredicto unánime de sus conciudadanos, es una intriga llena de *males* y que no tiene ni la pobre excusa de otras de su género, es decir, la posibilidad de que tenga buen éxito la consecucion del objeto ostensible. Mr. Lavinio Janeta Horton Rives, que recientemente ha reclamado ante los tribunales ingleses los derechos que cree tener á la corona de Inglaterra, se encuentra en el mismo caso, pretendiendo destronar á la reina Victoria, que el general Ortega pretendiendo reemplazar al Presidente Juarez. Ninguna persona sensata podria imaginarse que pueda hacerlo, por poco que conozca los hechos. No es este el objeto del folleto de Ortega. Si tal fuese, habria hecho circular ese documento en España y en México; pero no en inglés para que circulase entre nosotros, que no tenemos voto en tal asunto.

Su objeto es dañar, de una manera indirecta, una noble causa, así como crear dudas en el ánimo de las personas que carecen de informes en este país acerca de la estabilidad del poder ejecutivo en México: con qué objeto lo haga no necesitamos averiguarlo.

Basta saber que todo el asunto es el pretexto mas fútil: trátase de presentar con la claridad de un cristal que la presidencia de la República está en disputa. ¡Está en disputa! Si la hay, está de una parte la nacion mexicana, inclusos todos sus empleados civiles y militares, debidamente representada cerca de nuestro Gobierno por su ministro acreditado, siendo la parte contraria nueve ausentes de su país sin posicion actual y sin influencia, conducidos por un general mexicano, valiente en verdad y que en épocas anteriores puede haber prestado muy buenos servicios en el campo de batalla—como Benedicto Arnold—ántes de volverse traidor á su patria.

NUMERO 477.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 8 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre los asuntos de México en Francia.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que con esta fecha dirijo á Mr. Seward, incluyéndole una traduccion al inglés de los documentos oficiales

sobre los negocios de México recientemente presentados al cuerpo legislativo por el gobierno frances, y de los discursos de Mr. Favre y M. David sobre el mismo asunto, á que me referí en mi nota número 466, de 5 del que cursa. El objeto principal de esta nota es completar la coleccion de documentos sobre los asuntos de México, que deben enviarse al Congreso de los Estados-Unidos el año próximo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 8 de Julio de 1866.—Señor secretario: Aunque supongo que por conducto de la legacion de los Estados-Unidos en Paris habrá vd. recibido la serie de documentos relativos á la cuestion de México, presentados por el gobierno frances al cuerpo legislativo á principios de Junio próximo pasado, y publicados en los números del *Moniteur* de 10 y 11 de Junio citado, me tomo sin embargo la libertad de enviar á vd. con esta nota una traduccion de ellos al inglés. Al mismo tiempo acompaño á vd., tomada del *Moniteur* del dia 14, la discusion que hubo el dia anterior en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México.

Los documentos referidos presentan una nueva prueba de la poca sinceridad del gobierno frances en los pretextos que adoptó para declarar la guerra á México. En el *ultimatum* firmado en Veracruz en Enero de 1862 por los dos comisionados franceses M. Saligny y el contra-almirante Jurien de la Gravière, se exigia [artículo 1º] que México pagara á Francia sin exámen y al contado, doce millones de pesos, como indemnizacion de todas las reclamaciones originadas por perjuicios sufridos por súbditos franceses hasta el 31 de Julio de 1861. Esto se hacia al mismo tiempo que el ministro de negocios extranjeros de Francia reconocia oficialmente que México no podia hacer pago ninguno al contado.

Ahora, esto es, despues de haber trascurrido cinco años de guerra, en que los perjuicios sufridos por súbditos franceses á consecuencia de ella deben ser naturalmente mas considerables que en tiempo de paz; cuando el emperador de los franceses trató no ya con el Gobierno nacional de México, á quien se proponia derrocar para establecer sobre sus ruinas una monarquía europea, sino con su maniquí el llamado jefe de esa farsa de monarquía, establecida con las bayonetas francesas y sostenida con el oro de la Francia, el emperador Napoleon consiente en recibir cuarenta millones de francos ó sean ocho millones de pesos como indemnizacion de tales perjuicios hasta Setiembre de 1865, y recibe ademas esa cantidad en un papel que ha sido expedido con fraude, pretendiendo hacer creer que es una obligacion contraida por la nacion mexicana, cuando el que los ha expedido no tiene derecho de hacerlo ni puede gravar á esta en nada, y cuyo papel, á pesar de los esfuerzos del gobierno frances por darle valor, se halla tan desacreditado, que no habia quien quisiera comprar en Francia á últimas fechas, á ciento setenta francos los bonos de á quinientos francos.

En este cómputo no se comprende todo lo que el gobierno frances ha gastado para poder verificar ese arreglo, que es sin duda cuatro veces la suma que ahora acepta como indemnizacion de súbditos franceses.

Esto por sí solo, manifiesta, que el objeto de la guerra hecha por el emperador Napoleon á México, no fué como se ha pretendido, obtener reparacion de supuestos agravios; sino derrocar á un gobierno republicano para comenzar una propaganda monárquica en este hemisferio.

Me permito ademas llamar muy respetuosamente la atencion de vd. hácia el discurso de M. Jules Favre, y á la parte que se refiere á los Estados-Unidos de la respuesta de M. Jerôme David, quien habló en nombre del gobierno frances.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 478.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 9 de 1866.

Compra de armas hecha por el C. Andrés Treviño.

En mi nota núm. 417, de 8 de Junio próximo pasado, relativamente á la compra de unas armas que debia hacer el C. Andrés Treviño, dije á vd. que ya habia un modo seguro de comprar armas de este Gobierno á precios módicos, y con relacion al proyecto especial del C. Treviño, manifesté á vd. que le enviaria copia y traduccion de la órden que le iban á dar para que en el arsenal de Baton Rouge, Estado de Luisiana, le vendieran ciertos artículos de guerra.

Ahora tengo que hacer algunas rectificaciones respecto de estos dos puntos.

En primer lugar debo decir á vd. que el C. Treviño me ofreció al estar yo escribiendo mi nota citada, que luego que le dieran en el ministerio de guerra la órden referida, lo cual debia ser, como en efecto fué, en la tarde de ese mismo dia, me la traeria para que tomase yo copia de ella. Ocurrió en efecto por la órden citada, que le fué entregada, segun se le habia ofrecido, pero no me la trajo en la tarde y en la mañana del dia siguiente se fué para Nueva-York sin haberme visto y sin mandarme copia de la órden referida. Por mi parte le envié, segun le habia ofrecido, un traslado de mi citada nota núm. 417, al que me contestó con fecha 18 de Junio en los términos que verá vd. en la copia que le remito de su respuesta. Esto es lo último que recibí de él. Despues supe que se habia ido de Nueva-York, y la manera poco regular con que lo verificó, me hizo averiguar algo respecto de sus pasos, y he sabido lo siguiente: 1º Que no compró nada en el arsenal de Nueva-York; y 2º Que aunque llevó un duplicado de una órden dirigida al jefe del arsenal de Baton Rouge para que le vendiera ciertos artículos á un precio fijo, el principal de esta órden lo pidió el ministro de guerra, quien lo dejó sobre su mesa sin ánimo de enviarlo á su destino, lo cual equivale á una revocacion de la órden. Estos informes me los ha comunicado el general Dyer, jefe del departamento de maestranza del ministerio de guerra. El mismo general Dyer me dijo que el jefe de la maestranza de Baton Bouge no dará cumplimiento á la órden cuyo duplicado llevó el Sr. Treviño, sino en caso de que reciba el principal.

Habiéndoseme presentado el general Sullivan, ofreciéndome en venta artículos de guerra, bajo términos convenientes, le indiqué que para que los consiguiera á precios moderados, seria bueno que los comprara de este Gobierno. Fué á ver con este objeto al general Dyer, quien lo informó de que el secretario de guerra habia dado órden para que se suspendiera toda la venta de armamento y municio-

sas. El general Sullivan le pidió una constancia de esto, y el general Dyer le dió la comunicacion de que acompaño copia y traduccion. De esto resulta que temeroso probablemente Mr. Seward de que nosotros pudiéramos hacer algunas compras de armas de este Gobierno, determinó que no se haga ninguna venta. Se cree que el motivo de esta suspension es el temor de que los compren los fenianos, lo cual podia tambien ser cierto. Esto, sin embargo, viene á manifestarnos de una manera evidente que no nos seria posible obtener ni un fusil de este Gobierno, aun cuando tuviéramos los fondos necesarios para comprarlo.

El ministro del Perú me dijo el viérnes de la semana pasada, que á él le habian hecho una cosa semejante; esto es, le ofrecieron venderle cañones de grueso calibre, y cuando un comerciante norte-americano se presentó á comprarlos, le dijeron que no podian venderlos.

Esta circunstancia y la de la guerra qué ha estallado en Europa, han hecho subir muy considerablemente el precio de las armas en el mercado de este país.

He informado de todo esto al general Grant, quien cree que no puede hacer mas de lo que ha hecho, aunque lamenta mucho lo ocurrido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Nueva-York, Junio 13 de 1866.—Oportunamente recibí en esta ciudad la respetable nota de vd. de fecha 8 del actual, trascribiéndome la que aquel mismo dia dirigió esa legacion al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion de nuestra República, informándole de los trabajos emprendidos para comprar algunas armas en este país, con mis fondos particulares, y destinarlas á la defensa de la Independencia nacional.

No habiendo aceptado el auxilio de los ($ 1,500 00) *un mil quinientos pesos: en papel* que esa legacion tuvo la bondad de ofrecerme en su nombre y el del Supremo Gobierno para los objetos expresados en dicha nota; y siendo limitada la cantidad que mis actuales circunstancias me permiten destinar á la compra de armas y municiones de guerra; regresé á esta ciudad el 9 del corriente, con el fin de llevar adelante el pensamiento que verbalmente tuve la honra de comunicar á vd.

Desde luego, y conociendo la falta que nos hacen los artículos mencionados, he comprometido ya mi crédito personal por una suma de *doce á quince mil pesos más*, que me propongo invertir en aquellos.

Como mexicano, amante de la independencia y libertad de mi patria, desearia aún hacer mas á este respecto; pero me retrae la consideracion de que no tengo mas capital que mi reputacion; la de que he invertido ya algunas pequeñas sumas en varios de los dignos jefes y oficiales prisioneros de Puebla, deportados á Francia, y que últimamente están ya al servicio de nuestra República; y finalmente, la de tener comprometida mi responsabilidad (como ya lo sabe esa legacion), en mas de ($ 10,000 00) *diez mil pesos* que en municiones de guerra se le proporcionaron por mi conducto al general D. Mariano Escobedo el 14 de Noviembre del año próximo pasado, que dicho jefe sitiaba la plaza del puerto de Matamoros. Esto, sin contar otras pequeñas sumas que he invertido en las fuerzas de Tamaulipas.

No obstante, si me fuere posible obtener una suma mayor que la referida en el párrafo anterior, tendré el gusto de participarlo á vd.

Dentro de cuatro dias saldré de esta ciudad. En mi regreso á la frontera del Norte de México, probablemente me detendré en algun punto del tránsito solo el tiempo muy indispensable para dejar arreglado el objeto principal de mi viaje, en cuyo caso, espero poder anunciárselo á vd ; así como los demas particulares que puedan ocurrir, por si esa legacion juzgare conveniente comunicarlo al Supremo Gobierno para su conocimiento y ulteriores disposiciones.

Esta oportunidad me proporciona la satisfaccion de ofrecer á vd. las seguridades de mi singular aprecio y atencion.—(Firmado) *Andrés Treviño.*—Sr. D. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington, D. C.

Oficina de la Maestranza.—Departamento de Guerra.—Washington, Julio 2 de 1866.—Señor: Este departamento no tiene ahora ningunas facultades para vender armas de ninguna especie.

Respetuosamente de vd. obediente servidor.—(Firmado) *A. B. Dyer*, mayor general graduado, jefe de la maestranza.—Al general Sullivan.

Es traduccion. Washington, Julio 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 479.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 9 de 1866.

Proposicion del senador Wade.—El general Banks.

Tengo la honra de informar á vd. que el Senador Mr. Wade presentó el sábado 7 del actual, en la Cámara de que es miembro, una proposicion para que el Gobierno de los Estados-Unidos garantice el pago de cincuenta millones de pesos en bonos mexicanos. La proposicion pasó á la comision de relaciones exteriores del Senado, en donde es seguro que la dejarán dormir, á lo ménos durante las presentes sesiones del Congreso. Esta proposicion de que acompaño un ejemplar en inglés, es la misma redactada por Mr. Owen, con algunas ligeras adiciones que notará vd.

En la sesion que tuvo la Cámara de Diputados el 25 de Junio próximo pasado, propuso el general Banks, que se designaran la noche del lúnes 2 del actual y las siguientes hasta donde fuere necesario para considerar los dictámenes de la comision de relaciones exteriores sobre los diferentes asuntos que le habia encomendado la Cámara de Diputados. Algunos diputados manifestaron repugnancia á tener sesiones nocturnas y el general Banks dijo que no insistiria en su proposicion por entónces.

Despues no ha vuelto á hacer mocion ninguna para que la Cámara tenga sesiones nocturnas ó para presentar en las diurnas dictámen alguno de la comision de que es presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

CONGRESO TRIGÉSIMONONO.—PRIMER PERIODO DE SESIONES.—SENADO.

Sábado, Julio 7 de 1866.

Oracion por el capellan Rev. E. H. Gray.

A mocion de Mr. *Wilson* y por unánime asentimiento se dispensó la lectura del acta de ayer.

....

....

Mr. Wade pidió y obtuvo por consentimiento unánime el permiso para presentar una proposicion unida (Proposicion del Senado núm. 124) para la proteccion de ciudadanos de los Estados-Unidos en el asunto de los empréstitos públicos de la República de México, cuyo título fué leido dos veces, y la cual se pasó á la comision de relaciones exteriores.

Resolucion unida para la proteccion de ciudadanos de los Estados-Unidos en el asunto de los empréstitos públicos de la República de México.

Se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes de los Estados-Unidos de América reunidos en congreso [en vista de la actual condicion pecuniaria de México, y con el fin de que sean protegidos contra las pérdidas que puedan tener los ciudadanos de los Estados-Unidos que juzguen conveniente facilitar dinero á una República amiga.] Que el Gobierno de los Estados-Unidos por el presente garantiza á todos los ciudadanos de los Estados-Unidos á quienes esto pueda interesar, el pago de cualquier préstamo ó préstamos de la República de México de acuerdo con los términos de ellos, que ahora se ofrecen ó que en lo de adelante puedan ofrecerse en los Estados-Unidos por el Gobierno de la expresada República, los cuales no deberán correr por ménos de diez años ni por mas de veinte, y ganarán un interes que no pasará del siete por ciento anual debidamente autorizado por dicho Gobierno de la República de México, segun se ha certificado por el ministro plenipotenciario reconocido de aquella República y acreditado en los Estados-Unidos; *siempre que* el total importe del empréstito ó de los empréstitos expresados no exceda de la suma de cincuenta millones de pesos: *Y ademas siempre que* la garantía autorizada por la presente se aplique solamente á los bonos que en lo sucesivo se ofrezcan en el mercado por la República de México para el beneficio y provecho de dicha República, y que los mencionados bonos serán vendidos al tipo más alto á que corran en el mercado, y que dicho tipo no será ménos de ochenta y cinco centavos en el peso por cada bono. Y cada uno de los bonos que constituyen el préstamo ó préstamos de esta manera garantizados serán certificados como tales, por y bajo la direccion del secretario del tesoro de los Estados-Unidos, y serán especial y exactamente registrados y el expediente de la autenticidad del empréstito ó empréstitos referidos, y el total producto de dicho registro será depositado en el Departamento de Estado de los Estados-Unidos.

....

....

NUMERO 480.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 de 1866.

Circular de la Legacion, número 8.

Hasta hoy recibí ejemplares de la circular núm. 8, que contiene los pasajes principales de las cartas interceptadas á los soldados franceses y belgas que ocupaban á Monterey y el Saltillo en Abril último, por fuerzas del general Escobedo. Incluyo á vd. ejemplares de dicha circular.

Hoy la remito á Mr. Seward con la nota de que acompaño copia.

Desgraciadamente me ha llegado muy tarde para enviarla á la República por el vapor que saldrá hoy para Veracruz; pero irá por el próximo, ademas de que nuestros amigos residentes en Nueva-York, han mandado directamente un buen número de ellas.

Enviaré el mayor número posible de ejemplares á Europa.

El costo de esta impresion ha sido de cuarenta pesos, que cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion. Mandé hacerla en la imprenta del «Messager» de Nueva-York para tener grato á este periódico, que ha sido nuestro constante amigo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 10 de Julio de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, ejemplares de una circular que he hecho imprimir en Nueva-York y que contiene fragmentos de varias cartas interceptadas por fuerzas del general Escobedo, á los soldados franceses y belgas que ocupaban á Monterey y el Saltillo en Abril último; cuyas cartas me fueron remitidas originales por el general Escobedo con la comunicacion fechada en Linares el 27 de Mayo siguiente, que aparece publicada al principio de dicha circular, lo mismo que una carta del C. Manuel Z. Gomez, secretario del general Escobedo, fechada en Rio Blanco el 26 de Abril anterior, que da varios importantes pormenores.

Aunque en las cartas interceptadas se hacen apreciaciones muy inexactas de la situacion, se dice sin embargo lo suficiente para conocer que los soldados franceses están cansados de la injusta guerra que su gobierno les obliga á hacer á México: que no ven porvenir ni objeto alguno en esta: que no creen que el llamado imperio del usurpador Maximiliano pueda consolidarse sin el envío de un número muy considerable de refuerzos franceses; que ridiculizan las declaraciones oficiales del Gobierno frances de que se ha restablecido la paz en México, y muchos de ellos tienen por impolítica é injustificable la intervencion que su gobierno ha estado ejerciendo en México.

En la circular adjunta se comprenden solamente los pasajes mas notables de las principales de dichas cartas.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

CIRCULAR NUM. 8.

LA INTERVENCION FRANCESA EN MÉXICO, JUZGADA POR SUS MISMOS SATELITES.

Correspondencia particular.—Número 8.—Linares, Mayo 27 de 1866.—C. Matías Romero.—Washington.—Muy señor de toda mi atencion: Ha concluido la primera expedicion de Douay, sin mas consecuencia que grandes robos, bajo el pretexto de multa en los lugares que ocuparon, bastantes robos en las casas, principalmente en Rio Blanco, Galeana ó Iturbide y algunos inocentes fusilados por el bandido Dupin. Jeaningros emprendió su retirada algo mas que de prisa tomando el camino ménos á propósito para sus trenes, tan luego como supo la aproximacion de mis fuerzas. Sin embargo, sufrió algunas hostilidades y tuvo bastante desercion, pues solamente á uno de mis jefes se han presentado diez y siete franceses y belgas. La desmoralizacion cunde en el ejército invasor, á la vez que yo comienzo á ver con satisfaccion que aumenta la confianza y el entusiasmo en las fuerzas de mi mando.

Tengo ya recibido un armamento que contraté, y en breve recibiré el resto con las municiones de guerra, &c.: de suerte que con estos recursos y los que vd. me proporcione, pronto estará este cuerpo de ejército en estado de poder emprender sobre las plazas fuertes del interior con muchas esperanzas de buen éxito.

Mis enfermedades y mis marchas violentas habian ocasionado el retardo en la remision de las importantes cartas originales que ahora le acompaño. Creo que seria conveniente hacer en esa una impresion de lo mas interesante de ellas, y poner su contenido al alcance del pueblo frances que unánimemente ha desaprobado la intervencion que combatimos.

Todas las noticias que tenemos del interior son satisfactorias. Por todas partes comienza á levantarse el espíritu público, y decrece la adhesion al llamado imperio. El clero hace tiempo que trabaja con desaliento, porque no encontró en Maximiliano al hombre que buscaba. Los propietarios y comerciantes ni pueden trabajar con libertad ni conservar lo que tienen, y careciendo por consiguiente de garantías, desean un cambio para mejorar. Por último, los traidores están ya molestos con los frecuentes desaires que reciben por parte de los franceses, y todo tiende á exasperar los ánimos en contra de la maldecida intervencion y de su aborto el imperio de Maximiliano. Tenemos pues, esperanzas de mejorar mucho dentro de poco tiempo, y un pequeño auxilio en numerario precipitaria los sucesos y acelaria nuestro triunfo.

Con satisfaccion me repito, señor ministro, de vd. afectísimo amigo y muy atento servidor.—[Firmado] *M. Escobedo.*

(Copia.)—Rio Blanco, Abril 26 de 1866.—Sr. Ministro D. Matías Romero.—Muy señor mio de mi atencion: El general Escobedo ha mandado á vd. varias cartas originales de algunos jefes, oficiales y soldados del ejército invasor que han sido interceptadas por nuestras guerrillas. Creyendo que convenga hacerlas llegar á conocimiento del pueblo frances que ha reconocido la justicia de nuestra causa y censura la obstinacion de Napoleon en seguir interviniendo en nuestros asuntos, he creido conveniente hacer á vd. algunas reflexiones que aunque están al alcance de vd., tienen mas fuerza para los que estamos presenciando los hechos.

Son tantas y tan continuas las privaciones con que tienen que luchar los valientes que defienden con las armas la Independencia del país, que si no les impeliera á ello un tan imperioso y sagrado deber, estoy seguro que muchísimos se retraerian y abandonarian completamente la empresa. Apoderados nuestros enemigos de casi todos los puertos y varias de las ciudades principales, son muy escasas y casi ningunas las rentas de que podemos disponer. Nuestros soldados, pues, carecen de lo mas preciso, y siempre se presentan al enemigo cuando inician un combate ó tienen necesidad de aceptarlo, pésimamente armados, mal municionados, con girones de abrigo por vestido y extenuados por la fatiga y la falta de alimento. La continua accion en que tienen necesidad de estar, no permite que se les instruya y discipline convenientemente, á la vez que sus contrarios tienen todo de sobra, y están pagados con puntualidad. De esta manera nada tiene de extraño que algunas veces masas de hombres mayores en número que las de los franceses [aunque en verdad jamas con la enorme diferencia con que se refiere en sus partes siempre exagerados de una manera escandalosa] sucumban, ó eviten el combate. Estoy seguro que el cuerpo de ejército que manda el general Escobedo, es de los mejor provistos, y ahora estamos contentísimos porque hemos podido vestir á la infanteria con un pantalon ancho de *manta* y una blusa del mismo género, y calzarla con sandalias. Ahora mismo acaba de hacer una jornada que solo podemos creerla los que la hemos presenciado. El dia 23 en la tarde, estando en la hacienda de la Soledad, recibimos noticia de que Dupin con 350 ó 400 caballos, 200 y mas infantes y 2 piezas de artillería, habia llegado á la Villa del Doctor Arroyo distante doce leguas, y á pesar de que temiamos que recibiera auxilio de Matehuala, el general Espinosa resolvió salir á batirlo con 400 infantes que tenemos en esta y cosa de 500 caballos, poniéndose de acuerdo con el general Aureliano Rivera. Nuestros infantes salieron á las cinco de la mañana del 23 despues de tomar su desayuno, de «pinole sin pan ó tortilla,» y solo consiguieron agua á las tres de la tarde y á la vista y muy inmediato el enemigo. Este, con el orgullo propio de su jefe, que manda una contraguerrilla á la que el llamado imperio le da una fama extraordinaria, no aguardó el ataque, sino antes bien, tomó él mismo la iniciativa, y lo hizo de una manera tan confiada y atrevida que sus columnas de ataque de caballería rebasaron nuestra línea y casi la habian envuelto; pero nosotros á la vez tomamos tambien la iniciativa y muy pronto se les hizo retroceder con pérdidas muy considerables. Creo firmemente que si no hubiera oscurecido, y hubieran podido disponer los nuestros de una media hora mas de luz, la derrota habria sido completa; pero en la noche habria sido muy imprudente maniobrar y emprender sobre el enemigo con nuestra fuerza. El general Espinosa, temiendo fundadamente que nuestras contrarios recibieran auxilio, ordenó la retirada que se hizo en el mejor órden; y hé aquí á nuestros pobres infantes puestos en marcha de regreso para la hacienda de Soledad, en donde, á las «cinco de la tarde del dia siguiente tomaron el único rancho que se les dió en toda esta penosa jornada.» Ya ve vd. que estar sin comer mas de cuarenta horas y andar veinticinco leguas, teniendo un reñido combate con un enemigo perfectamente armado, equipado y alimentado, no es fatiga nada comun ni fácil de ser imitada por los orgullosos franceses. Despues, ayer mismo, ha hecho jornada la infantería á este lugar, distante doce leguas, porque la hacienda de Soledad no proporciona al soldado lo necesario para su descanso.

Las cartas de los franceses, como vd. debe suponer, están plagadas de errores, de apreciaciones muchas de ellas estúpidas y casi todas exageran admirablemente; pero están conformes en que no es posible restablecer la paz en México ni hacer efectiva la intervencion sin un grande refuerzo de tropas francesas; y no faltan quienes tengan por impolítica é injustificable la tal intervencion. Generalmente están descontentos: creen que esta campaña no les ofrece aliciente ni les

da gloria, y desesperan de consolidar el imperio, cuya mision tambien no les parece honrosa ni justa. La derrota que sufrieron tres compañías francesas el dia 1º del pasado en Santa Isabel, cerca de Parras, por la brigada de caballería de este cuerpo de ejército al mando del general Treviño, y por las fuerzas de Coahuila, ha dado motivo á relaciones, fábulas ó injurias que observará vd. en todas esas cartas, que sin hablar de los 700 traidores que acompañaban á los 200 infantes franceses, tratan de hacer creer que estos solo combatieron contra cuatro ó cinco mil de los nuestros. El parte oficial de ellos se aproxima, aunque siempre dista mucho de la verdad, y en el que acompañará á vd. el general Escobedo encontrará una relacion exacta de lo acontecido. Cuando, rarísima vez, llega á caer prisionero uno de los nuestros, aún de la clase ínfima, sin ser decapitado, nosotros conservamos en prision, mas de setenta franceses, lo que no impide que séamos llamados bandidos y asesinos. Aquí, donde estoy escribiendo esta carta, tengo á la vista los cuatro mejores edificios de esta villa, incendiados por los franceses, en Diciembre del año anterior, sin mas motivo que el pertenecer á ciudadanos que andan incorporados á nuestras fuerzas. La poblacion toda fué saqueada y rara es la casa en donde dejaron sin destruir algunos muebles. Así, y con el célebre decreto de 3 de Octubre, se nos hace la guerra, y se clama hasta el cielo pintando á nuestro país como bárbaro é incapaz de gobernarse, porque nosotros, careciendo de todo, tomamos víveres donde los encontramos, caballos, &c., é imponemos préstamos con la urgencia que exigen las circunstancias, y el deber de no abandonar una causa tan sagrada como la existencia misma de los pueblos. Es mas honroso que perezca México, que no el que sucumba sin combatir hasta agotar todo su poder.

No tenemos noticias muy exactas del interior; pero los mismos periódicos de México nos anuncian que cada dia encuentra mas obstáculos el Imperio, porque aumentan las rebeliones en su contra y tambien porque el clero ha dejado de prestarle la vigorosa cooperacion con que al principio contribuyó. Ahora que tan fuertemente se está llamando la atencion por estos Estados de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo-Leon y San Luis, se desahogará un poco el Centro, y nuestros hermanos quedarán expeditos para trabajar.

Nosotros permanecemos unidos y compactos; la cuestion presidencial pasó casi desapercibida y seguimos obedeciendo al Gobierno del Sr. Juarez. Lo mismo ha sucedido en el interior, y este buen sentido lo han tenido tambien los periódicos liberales que con tanto calor defienden nuestra causa en las mismas poblaciones ocupadas por el llamado imperio.

Necesitamos armas y sobre todo sables para nuestra caballería. No es posible que uno de los nuestros armado con un mal fusil ó rifle, pueda competir con la caballería francesa ó austriaca y aun la traidora, que toda está bien armada, montada y equipada. Sin embargo, no esquivan los nuestros el combate, y varias veces han medido sus armas con buen éxito. Si vd. pudiere mandar alguno de esos artículos á este cuerpo de ejército, daria un fuerte impulso á la causa nacional.

Espero que vd. reciba esta carta como la expresion de un mexicano que ama á su patria y desea que cuando se hable de ella en Europa, se tengan datos por los hombres rectos y justos para desmentir apreciaciones ligeras é injuriosas hechas por personas que como Forey, tienen la tonta presuncion de ser conocedores del país que solo han visitado con las armas en la mano y observando sus costumbres desde la tienda de campaña, ó la casa donde establecen su cuartel general.

Soy de vd., Sr. Romero, muy atento y seguro servidor.—[Firmado] *Manuel Z. Gomez.*

---

* Un officier français, nommé M. de Malglaive, écrit à un ami, qu'il appelle «Mon cher Jules,» une lettre datée de Monterey, le 13 mars dernier, dont voici quelques passages:

«Nous courons comme des fous à la poursuite d'un ennemi »insaisissable»....... Je ne sais trop si en France on aura fait connaître complètement les faits; je crains que non, ils révolteraient l'opinion....... S'il y a du bon sens dans le pays du Mississipi, il faut aussi reconnaître qu'il y a furieusement du mauvais. La prise de Bagdad par leurs régiments leur a donné peur, et maintenant ils sont doux comme des moutons. Le moment, du reste semblerait bien choisi pour une guerre...... L'appui indirect et souvent effectif qu'ils donnent aux bandes de cette frontière prolonge indéfiniment une lutte absurde pour nous et ruineuse pour le pays...... Cette situation s'éternise, mais nous ne faisons pas un pas vers la solution, vers la pacification. Si l'Empereur ne veut retirer ses troupes que de façon à ne pas compromettre l'ordre des chosses actuelles, il faudra qu'il les laisse 20 ou 30 ans......»

Le même officier, dans une autre lettre datée aussi de Monterey, le 28 du même mois, dit:

«Le commerce de Tampico vient de faire une perte de 500,000 piastres, grâce au commandant en second de la contreguerrille, qui n'a pas su protéger un convoi qu'il avait lui même engagé les négociants à organiser. Le découragement gagne les populations, même les mieux disposées; car, après les avoir excité à se défendre, nous les laissons seules aux prises avec les bandes qui se réunissent pour les écraser.

......Maximilien, dit-on, a déclaré qu'il était aime de son peuple et qu'il n'avait pas besoin de personne pour le soutenir. Je crois qu'en cela il se fait une étrange illusion; mais peut-être est-il plus fin que ceux qui (en grand nombre) le traitent de niais...... «La pacification s'avance, la tranquillité est parfaite et le gou-

---

* La traduccion de lo que precede es esta:

Un oficial frances llamado M. de Malglaive, escribe á un amigo á quien llama «Mi querido Julio,» una carta fechada en Monterey el 13 de Marzo último: Hé aquí algunos de sus pasajes:

«Corremos como locos en persecucion de un enemigo *intangible*......... No sé bien si en Francia se hayan hecho conocer con exactitud los sucesos; temo que no sea así, porque sublevarian la opinion......... Si hay buen sentido en el país del Mississipi, es necesario reconocer tambien que hay una gran dósis del malo. La toma de Bagdad por sus regimientos les ha dado miedo, y ahora están tan resignados como unos borregos El momento por otra parte, pareceria bien escogido para una guerra. El apoyo indirecto y á menudo efectivo que dan á las gavillas de esta frontera, prolonga indefinidamente una lucha absurda para nosotros y ruinosa para el país......... Esta situacion se eterniza, pues no damos un paso siquiera para su solucion, ni hácia la pacificacion. Si el Emperador no quiere retirar sus tropas, sino de manera que no se comprometa el actual órden de cosas, será necesario que las deje 20 ó 30 años......... »

El mismo oficial, en otra carta fechada tambien en Monterey el 28 del mismo mes, dice:

El comercio de Tampico acaba de tener una pérdida de $ 500,000, por causa del segundo comandante de la contraguerrilla, que no supo proteger un convoy que á los negociantes habia él mismo obligado á organizar. El desaliento invade las poblaciones, aún de las mas bien dispuestas, á causa de que despues de haberlas excitado á defenderse, las dejamos que se entiendan solas con las gavillas que se reunen para arrasarlas.»

.........Maximiliano, segun se dice, ha declarado que era amado de su pueblo y que no tenia necesidad de nadie que lo sostuviera. Creo que en esto se forma una extraña ilusion; pero tal vez es mas listo que los que (en gran número) lo tratan de necio......... «La pacificacion avanza, la tranquilidad es perfecta, y el

vernement fondé sur les «vœux» du peuple, acclamé par les populations, &c., &c., se consolide.» Il faut avoir une sacrée impudence pour compter de pareilles «blagues» à une nation, comme tous les mois le «Moniteur» conte à la France......... Nous avons eu tort de venir; nous avons eu tort de ne pas déclarer ce que nous voulions. Mais le vin est tiré, et il faut le boire, et accepter carrément la situation.

«......A part Vera Cruz, qui communique avec l'intérieur, tous les ports sont bloqués par les dissidents, et les revenus diminués d'autant...... Si tu as des fonds à placer, évite soigneusement de les confier aux emprunts mexicains, publics ou particuliers; si tu as des amis à l'humeur émigrante, dissuades les de venir sur ces rivages très faussement représentés comme dorés.»

Un autre officier français qui ne signe pas, mais qui écrit ses lettres sur du papier marqué A. R., dit de Monterey, à la date du 17 mars, ce qui suit, en parlant de l'échec éprouvé par le commandant Briant à Parral:

«Sept officier ont été tués, et un prisonnier avec une vingtaine d'hommes, Grâce à Treviño, ils n'ont pas été fusillés. Et cependant, la manière dont nous nous comportons vit-à-vis d'eux, aurait justifié cette sanguinaire mesure. S'il continue à traiter nos prisonniers comme il l'a fait les premiers jours, il donnera un fameux exemple de clémence. Nous redoutons presque autant cette clémence que l'exécution de nos camarades.. ... Triste guerre, encore plus triste pays. L'intervention est devenue impossible par l'arrivée de Maximilien, et sa politique est mal reçue de tous les partis......

A la date du 28, il dit:

«Soutenant, non la gloire de mon pays et le repos de notre foyer, mais une cause stupide...... sans le feu sacré qu'inspire une noble cause je vois les années s'écouler...... Mes détails sont peu longs; qu'il te suffise de savoir que l'Empereur et le pays sont trompés. L'intervention avortera d'un fruit sec. La confiance n'existe plus; au contraire, l'empire n'a plus de parti: le parti clérical lui est hosti-

---

gobierno fundado en los *votos* del pueblo, aclamado por las poblaciones, &c., &c., se consolida.» Es necesario tener una suprema impudencia para contar á una nacion, como todos los meses lo hace el *Monitor* á la Francia, charlatanerías semejantes......... Hemos hecho mal en venir; y hemos hecho mal tambien, de no declarar lo que queriamos. Pero el vino está sacado, y es necesario beberlo; y aceptar llanamente la situacion.

«Excepto Veracruz que comunica con el interior, todos los puertos están bloqueados por los disidentes, y consiguientemente las rentas disminuidas......... Si tienes fondos que colocar, evita mucho confiarlos á los empréstitos mexicanos, públicos ó particulares; si tienes amigos con intenciones de emigrar, disuádelos de venir á estas playas tan erróneamente representadas llenas de oro.»

Otro oficial frances que no firma, pero que escribe sus cartas en papel marcado con las iniciales A. R., dice de Monterey con fecha 17 de Marzo, lo que sigue, hablando del fracaso sufrido en el Parral por el comandante Briant:

«Siete oficiales fueron matados, y uno hecho prisionero con cosa de veinte hombres. Gracias á Treviño no fueron fusilados. Y no obstante, la manera como nos portamos con ellos, hubiera justificado esta sanguinaria medida. Si continúa tratando á nuestros prisioneros como lo ha hecho los primeros dias, dará un famoso ejemplo de clemencia. Tememos casi tanto á esta clemencia, como á la ejecion de nuestros camaradas......... Triste guerra, todavía mas triste país. La intervencion ha llegado á ser imposible por la llegada de Maximiliano, y su polítca es mal recibida de todos los partidos......... »

Con fecha del 28 dice:

«*Sosteniendo*, no la gloria de mi país y el reposo de nuestro hogar, sino una causa *estúpida*......... Sin el sagrado fuego que inspira una noble causa, miro los años trascurrir......... Mis detalles son poco extensos; bástete saber que el Emperador y el país están engañados. La intervencion abortará un fruto seco. La confianza no existe mas; al contrario, el imperio no tiene ya partido: el partido

le, le parti libéral lui fait la guerre ouvertement, ou le trahit. Avant quelques années, Maximilien, l'aventurier, ira manger à Miramar le fruit de ses économies de Mexico, qui sortent des caisses françaises, car c'est le trésor français qui paye presque tous les employés et toute l'armée mexicaine, belge et autrichienne. Pauvre France! qu'on gaspille ton trésor et ton sang!...... Partout où nous ne sommes pas, Maximilien me règne pas; et il y a des villes qui ont assisté trois ou quatre fois dans un an à ces changements......»

L'officier français G. Colné écrit aussi de Monterey, le 24 mars, à un tel Bénard:

«Il est impossible que les affaires d'ici aillent plus mal qu'elles me vont: c'est un véritable chaos, tout cloche et tout s'écroule de tous côtés. Tous les jours nos amis ralliés tournent casaque, et les engagements, depuis quelque temps, ne sont pas heureux: «d'abord, on ne fait plus de prisonniers, et les blessés sont achevés; c'est une vraie guerre de sauvages, indigne des Européens» Les Belges qui sont avec nous n'en veulent plus, et demandent tous à rentrer pour le mois de septembre. Voilà le bilan des affaires militaires, sans parler des Américains ni des nègres qui tous les jours viennent s'engager dans les bandes, qui quelquefois sont de 2,500 à 3,000, et quelquefois plus. Voilà le résultat depuis quatre ans que nous tuons et fusillons de tous les côtés. Cela doit te prouver comme nous sommes bien vus par les indigènes.

«Quant aux affaires civiles, on ne peut trouver personnes, si ce n'est que des gens qui ont tout à gagner et rien à perdre en prenant des fonctions qui les mettent au service du «chancelant empire. Toutes les caisses sont vides: la plus grande comme la plus petite des villes ne peut payer ni ses boueux ni son éclairage; et pourtant les douanes perçoivent beaucoup et sur toutes les denrées, ce qui fait que la vie y devient de plus en plus difficile. Enfin, pour terminer, l'avis général ici, des Français et des étrangers de toutes nations, est que nous nous

---

clerical le es hostil, el partido liberal le hace abiertamente la guerra, ó lo traiciona. Dentro de poco tiempo, Maximiliano el aventurero, se irá á comer á Miramar el fruto de sus economías de México, que salen de las cajas francesas, pues el tesoro frances es el que paga casi á todos los empleados y á todo el ejército mexicano, belga y austriaco. ¡Pobre Francia! que se derroche tu tesoro y se derrame tu sangre......... En donde quiera que no estemos, Maximiliano no reina; y hay ciudades que en un año, han presenciado tres ó cuatro veces estos cambios.........»

El oficial frances G. Colné escribe tambien de Monterey, el 24 de Marzo á un tal Bénard:

«Es imposible que los negocios de aquí vayan peor de lo que van: es un verdadero caos; por todas partes todo se desequilibra y se derrumba. Todos los dias voltean casaca nuestros amigos, y desde hace algun tiempo, los enganches no son felices; «pues en primer término, no se hacen ya prisioneros, y los heridos se acaban de matar; es una verdadera guerra de salvajes, indigna de los europeos.» Los belgas que están con nosotros no quieren pelear mas, y todos piden regresar para el mes de Setiembre. Hé aquí el cuadro de los negocios militares, sin hablar de los americanos ni de los negros que diariamente llegan á engancharse en las gavillas, que á veces son de 2,500 á 3,000 hombres, y á veces de más. Hé aquí el resultado despues de cuatro años que matamos y fusilamos por todas partes. Esto debe probarte lo bien vistos que somos por los indígenas.»

«En cuanto á los negocios civiles, no se pueden encontrar personas, si no es á gentes que todo lo tienen que ganar y nada que perder, para ejercer funciones del servicio del *vacilante* imperio. Todas las cajas están exhaustas; la mayor como la menor de las ciudades no pueden pagar, ni sus empleados de la limpia siquiera, ni su alumbrado tampoco; y sin embargo, las aduanas perciben mucho sobre todos los efectos, lo que hace que la vida llegue á ser mas difícil cada dia. En fin, y para terminar, la opinion general aquí, de los franceses y de los extran-

sommes fourrés le doigt dans l'œil, et quoi qu'ayant eu beaucoup de misères, perdu beaucoup de monde, dépensé pas mal de millions, il n'en restera que du vent.»

Il y a un autre officier, dont la signature paraît être «Duley,» qui écrit à sa mère cette courte missive:

«Monterey, le 25 mars 1866.—Chère mère: Je suis de retour à Monterey après une course d'un mois dans le pays. Les affaires ne vont pas mieux. Dans un combat contre les libéraux, trois compagnies de notre régiment ont été entièrement détruites, ce qui n'empêche pas le gouvernement, en France, de dire que le pays est pacifié. Je me porte bien, et te souhaite une bonne santé.»

«A Monsieur le général Douay, commandant la 1re division.—Saltillo.—Mexico, le 28 avril 1866.—(Après une longue causerie sur le vin et l'eau-de-vie qu'on a remis ou qu'on va remettre pour la table du général, on lit ce qui suit):

«Les choses s'embellissent de plus en plus au Mexique. Me voilà chargé de l'administration des Belges et des Autrichiens, les premiers gaspilleurs du monde. Il y á quelque chose dans l'horizon publique, et la solution, croyez-le bien, est le départ de Maximilien. Si nous rentrons, le pouvoir allemand est perdu. Voilà la conséquence de quatre ans de luttes et de labeurs. Je ne puis vous dire plus; si j'avais une conversation, je vous étonnerais par la justesse de mes aperçus.

«Je vous renouvelle, mon général, l'assurance, &c.—*Tisserot*, intendant de deux mois et quatorze jours.»

«A Monsieur le commandant Seigland, aide-de-camp de M. le général Douay.—Corps du Mexique.—Cabinet du maréchal en chef.—Mexico, le 22 avril 1866.

....

«Vous me dites que le général a été peiné que Son Exc. n'ait pas laissé leur libre cours aux basses calomnies par lesquelles on voulait l'attaquer. Il est bien certain que la réputation du général n'eût pas eu à en souffrir plux aux yeux de l'empereur Maximilien qu'à ceux de M. le maréchal.

....

---

jeres de todas las naciones, es la de que nos hemos chasqueado; y aunque habiendo tenido muchas miserias, perdido mucha gente, gastado no pocos millones, no quedará sino viento.»

Hay otro oficial cuya firma parece ser «Duley» que escribe á su madre esta lacónica misiva:

«Monterey, 25 de Marzo de 1866.—Querida madre: Estoy, despues de una expedicion de un mes en el país, de vuelta en Monterey. Los negocios no marchan mejor. En un combate contra los liberales, han sido completamente destruidas tres compañías de nuestro regimiento; lo que no impide decir al gobierno en Francia, que el país está pacificado. Me encuentro bien y te deseo buena salud.»

Al señor general Douay, comandante de la 1ª division.—Saltillo.—México, 23 de Abril de 1866.—(Despues de una larga charla sobre el vino y el aguardiente que se ha remitido ó que se va á remitir para la mesa del general, se lee lo que sigue):

«Las cosas se embellecen más y más en México. Héme aquí encargado de la administracion de los belgas y los austriacos, los primeros derrochadores del mundo. Hay algo en el horizonte público, y la solucion, créalo vd., es la partida de Maximiliano. Si volvemos nosotros á nuestro país, el poder aleman es perdido. Hé aquí la consecuencia de cuatro años de luchas y de trabajos. No puedo decir á vd. mas; si tuviera una conversacion, admiraria á vd. con la exactitud de mis percepciones.»

«Renuevo á vd., mi general, la seguridad, &c.—*Tisserot*, «Intendente de dos meses y catorce dias.»

«Al señor comandante Seigland, ayudante del señor general Douay.»—«Cuerpo de México.—Gabinete del mariscal en jefe.»—México, 22 de Abril de 1866.

....

Me dice vd. que el general sintió que su excelencia no haya dejado su libre

«Quant à vous dire quelle a été la source exacte de ces jolis renseignements, cela serait difficile, M. le maréchal ayant considéré que c'eût été leur donner trop d'importance que de la rechercher. Nous les avons connus par l'intermédiaire de la direction de la police, aujourd'hui détruite, qui a cru de son devoir de nous les communiquer avant de les adresser au cabinet de l'Empereur.

«Voilà, mon cher ami, ce que je suis chargé de vous dire. Maintenant je profiterai de ce que je traite de questions confidentielles pour vous dire, «de vous à moi,» que je ne considère pas comme très-discrets les petits jeunes gens que vous avez autour de vous. Ils sont tous charmants, même ceux qui ne portent pas l'épaulette, et je les aime tout plein; mais ils sont jeunes, et folle est la jeunesse. Donc, ils se figurent que leurs propres impressions doivent être celles de leur général, et ils écrivent en France des choses qui, si elles ne viennent pas d'eux-mêmes, sont parfaitement dénaturées. Je connais trop le caractère droit et loyal du général Douay pour lui attribuer les bavardages écrits du Mexique et colportés dans la capitale de France, d'où ils me reviennent à moi directement par le plus grand des hasards......—*L. de Noue.*

El infrascrito, secretario de la Legacion Mexicana en Washington, certifica que las dos precedentes cartas en español, firmadas, una «M. Escobedo» y otra «Manuel Gomez,» están copiadas fielmente de sus originales, suscritas por el general D. Mariano Escobedo, gobernador del Estado de Nuevo Leon y general en jefe del cuerpo de ejército del Norte, y por el Lic. D. Manuel Gomez, secretario civil y militar del mismo:—certifica ademas que los anteriores pasajes de cartas en frances, están tomados de la correspondencia interceptada que se ha recibido en esta Legacion.

Washington, Junio 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal.*

---

curso á las bajas calumnias por cuyo medio se le queria atacar. Es muy cierto que la reputacion del general no tuvo que sufrir, á los ojos del Emperador Maximiliano, como tampoco á los del Sr. Mariscal.

....

«En cuanto á decirle á vd. cuál ha sido la fuente exacta de esos bonitos informes seria difícil; habiendo considerado el Sr. Mariscal, que hubiera sido darles demasiada importancia el investigarla. Los hemos conocido por el intermediario de la direccion de policía, hoy destruida; la cual ha creido de su deber comunicárnoslos ántes de dirigirlos al gabinete del Emperador.»

«Hé aquí, querido amigo, lo que estoy encargado de decir á vd. Ahora que trato de asuntos confidenciales, me aprovecharé para decirle, *de vd. á mí*, que no considero como muy discretos á los jovencitos que tiene vd. á su lado. Son todos encantadores, aún aquellos que no tienen charreteras, y los quiero bastante; pero son jóvenes, y la juventud es loca. En consecuencia, se figuran que sus propias impresiones deben ser las de su general, y escriben á Francia cosas que, si no vienen de sí mismos, están completamente desnaturalizadas. Conozco demasiado el carácter recto y leal del general Douay para atribuirle los chismes escritos de México y llevados á la capital de Francia, de donde me vuelven á mí directamente por la mayor de las casualidades.........—«*L. de Noue.*»

NUMERO 481.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido el duplicado de las notas de ese Ministerio del núm. 254 al 266, ambos inclusive, del 2 al 4 de Junio próximo pasado, cuyos originales me llegaron por el correo anterior. Por el de hoy no recibí el principal de ninguna comunicacion. Por cartas particulares recibidas hoy, he sabido sin embargo, que el 10 de Junio citado salió el Supremo Gobierno del Paso del Norte y que el dia 12 habia llegado sin novedad al rancho de Patos.

Haré publicar estas noticias en los diarios de mañana.

Revisando los últimos números que he recibido del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, he encontrado que no me ha llegado ni un solo ejemplar del núm. 17. Tengo los suficientes de los núms. 18 y 19, y desearia se me mandaran algunos del 17.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 482.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 11 de 1866.

Proposicion del senador Nesmith sobre la toma de Hermosillo.

El senador Mr. Nesmith, del Estado de Oregon, que hasta aquí se habia contado entre los amigos de México, presentó hoy en el Senado unas proposiciones que hacen dudar de su sinceridad ó temer que haya sido influido por nuestros enemigos.

Acompaño á vd. un ejemplar impreso con la traduccion al español de esas proposiciones. En la primera se piden á los Secretarios de Estado y Guerra informes con relacion á la ocupacion de propiedades de ciudadanos de los Estados-Unidos, en el camino de Arizona á Guaymas, por partidas armadas de mexicanos; sobre si estas partidas se organizaron en territorio de los Estados-Unidos, y con referencia á los supuestos asesinatos de ciudadanos de los Estados-Unidos en Hermosillo por mexicanos armados.

En la segunda proposicion se recomienda á la comision de negocios militares que examine si el camino de Arizona á Guaymas ha sido cerrado por fuerzas liberales ó imperiales de Sonora; qué efecto producirá este paso en las empresas industriales de Arizona; cuál será el costo de mantener fuerzas de los Estados-Unidos en aquel Territorio; si será posible encontrar algun modo de abrir el camino para la exportacion de platas y provisiones, y que la referida comision presente dictámen sobre todos estos puntos. Estas dos proposiciones fueron aprobadas por el Senado.

Aunque supongo que Mr. Seward contestará á la primera proposicion, diciendo que no tiene los informes que se le piden, he creido sin embargo conveniente enviarle hoy un ejemplar del núm. 19 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno en que se publicó el parte de la toma de Hermosillo, del que aparece que no hubo excesos ningunos, por si creyere conveniente remitirlo al Senado. Acompaño á vd. copia de la nota con que remito á Mr. Seward tal periódico, á la que he puesto fecha 6 del actual para que no aparezca enviada á consecuencia de la proposicion de Mr. Nesmith.

Procuraré ver mañana á Mr. Seward y si fuere posible le hablaré de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Mr. Nesmith presentó la siguiente resolucion que fué aprobada:

Se resuelve. Que se suplique al Secretario de Estado y al Secretario de Guerra comuniquen al Senado cualquier informe que puedan tener con relacion á la ocupacion de propiedad perteneciente á ciudadanos de los Estados-Unidos, residentes en Arizona, en el camino del territorio de Arizona al puerto de Guaymas, Estado de Sonora, México, por partidas armadas de mexicanos; y si dichas partidas se organizaron en territorio de los Estados-Unidos, así como cualquier otro informe relativamente á los supuestos asesinatos de ciudadanos americanos en Hermosillo, México, por mexicanos armados.

Es traduccion. Washington, Julio 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

A mocion de Mr. Nesmith.

Se resuelve: que la comision de negocios militares averigüe si el camino de Arizona al puerto de Guaymas, Estado de Sonora, México, ha sido cerrado por fuerzas liberales ó imperialistas y el efecto que esto produzca en las empresas industriales de Arizona, así como cuál sea el costo de mantener fuerzas de los Estados-Unidos en aquel territorio dando informes sobre todo esto; y si tambien puede encontrarse un medio práctico para que el camino se abra para la exportacion de platas y provisiones.

Es traduccion. Washington, Julio 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 6 de Julio de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar del núm. 19 del *Periódico Oficial del Gobierno* constitucional de la República Mexicana, publicado en el Paso del Norte el 7 de Junio próximo pasado, en que verá vd. el parte oficial que el general Pesqueira, gobernador del Estado de Sonora, dió al Ministerio de Guerra y Marina el 10 de Mayo último, de las operaciones militares de fuerzas de las brigadas unidas de Sonora y Jalisco, que se hallaban á sus órdenes y que dieron por resultado la toma de la ciudad de Hermosillo, verificada el 4 de Mayo citado.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Gobierno y comandancia militar del Estado de Sonora.—Ejército republicano.—Brigadas unidas de Sonora, Sinaloa y Jalisco.—General en jefe.—Con fecha 8 del corriente, da de este mismo pueblo al cuartel general de mi mando, el C. general Angel Martínez, mayor general de las brigadas unidas de Sonora, Sinaloa y Jalisco, el parte siguiente:

El dia 1º del presente salí de este punto, conforme con el plan de operaciones que se adoptó para atacar la ciudad de Hermosillo, con todas las caballerías, y pernocté en el campo, delante de San José de Pimas.

El dia 2 llegué á Zubiate, donde dí agua y pasto á la caballada: en la tarde de ese mismo dia continué mi marcha, y cerca de Hermosillo hice alto esperando la claridad del dia para avanzar sobre la ciudad; en la madrugada llegué á los suburbios.

Antes de llegar á Zubiate, desprendí una guerrilla mandada por mi ayudante C. capitan José Camilo Cruz, á cortar cuatro exploradores del enemigo que tuve noticia habian llegado á aquel lugar, lo cual se consiguió aprisionando tres y escapándose uno que era el oficial que los mandaba.

Como dos leguas ántes de llegar á Hermosillo, desprendí 20 hombres de mi guerrilla exploradora á las órdenes del C. comandante Leonardo Aguirre, que debia salir tomando un camino de travesía al pueblo de Ceris, para situarse á retaguardia de la avanzada que pudiera tener el enemigo y cortársela: miéntras tanto seguimos avanzando, y puesto yo á la vanguardia con mis ayudantes, nos encontramos con cosa de 20 hombres de caballería que era la avanzada que esperaba cortar; cargué sobre ella, fué despedazada, haciéndosele tres muertos y tres prisioneros, y solo uno llegó á la plaza. Entre los que murieron se encontraba el jefe de la avanzada, capitan traidor llamado Estrada.

Las noticias que adquirí por estos tres prisioneros me confirmaron las que ya tenia de la plaza, la cual estaba guarnecida por mas de trescientos hombres, entre ellos cincuenta de la «Legion extranjera,» todos á las órdenes del traidor José M. Tranquilino Almada.

Inmediatamente que llegué á Hermosillo establecí una línea de sitio, para impedir que el enemigo se saliera, y así me mantuve todo el dia y la noche del 3.

La guerrilla exploradora que cubria parte de la línea, la que va al rumbo de Guaymas, capturó dos oficiales uno mexicano y otro español llamado José de la Rosa, ayudante de Almada: este fué fusilado, y el mexicano se indultó.

El enemigo hizo varias tentativas de salirse, acometiendo por la capilla del Cármen, que cubria el comandante Acosta, y aunque le hizo tres heridos y le mató varios caballos, fué rechazado: hizo otra salida sobre el rumbo de Guaymas, que cubria como he dicho yá, la «Guerrilla Exploradora,» que manda su comandante

C. Patronilo Silva; pero fué igualmente rechazado. En la noche, el enemigo estuvo tiroteando por el rumbo que cubria el C. teniente coronel Nicolás Gonzales; contestándosele sus fuegos.

El mismo dia 3 pedí que avanzase, forzando su marcha, el batallon «Cazadores de Occidente»,» que llegó á las cinco de la mañana del dia 4, y sin detencion principió á atacar el cerro de la Campana, que defendia la «Legion extranjera,» la desalojó, y al perseguirla cuando descendia de la posicion, el capitan C. Jesus Chaves con su compañía, se posesionó de un fortin situado al pié del mismo cerro. Este cuerpo, con su coronel C. Jesus Toledo, permaneció en esas posiciones, en espera del ataque que debian dar las demas fuerzas, en la línea de fortificacion que aun conservaba el enemigo.

Por la calle principal atacó el C. coronel Adolfo Alcántara con el batallon «Libres de Sonora,» y tomó un fortin, en que habia una pieza de artillería.

Yo, con el batallon «1º de Sonora,» iba á reforzar un punto que conocí débil en nuestra línea de circunvalacion, y cuando llegaba á él, me encontré con que una parte del enemigo habia forzado el paso, y que por allí se escapaba el traidor Almada, que emprendia su fuga cuando aun se hacia resistencia en la plaza. Intenté darle alcance, y conseguí matar á uno de los fugitivos, que no supe quién fué: una pequeña parte de la «Legion extranjera» salió con Almada.

A las nueve y media de la mañana éramos dueños de la plaza, y dispuse se reconcentraran las fuerzas á la Alameda, donde estaba la reserva mandada por el C. general Jesus G. Morales; y la contra-reserva que estaba á las órdenes de vd. en San Benito, se mantuvo en su posicion.

El enemigo abandonó mas de doscientas armas, dos piezas de artillería y su parque: tuvo muchos muertos, pues casi concluyó la «Legion extranjera.»

Por nuestra parte tuvimos las pérdidas siguientes: de la 1ª brigada de Sonora, sin novedad: 2ª brigada de Sonora, cuatro soldados muertos y seis heridos: 3ª brigada de Occidente, muerto el teniente Antonio Prieto y cuatro soldados, y heridos catorce de la clase de tropa, todos del batallon «Cazadores.»

Lo expuesto tengo el honor de ponerlo en su superior conocimiento, para su satisfaccion.»

El C. general Jesus G. Morales, como jefe de la 1ª brigada de Sonora, me comunica el parte que sigue, con fecha 9, y del propio lugar:

«A la una de la mañana del dia 4 del presente, como á cuatro leguas de la ciudad de Hermosillo, recibí la órden que vd. se sirvió mandarme con un ayudante, de adelantar para aquella ciudad apresuradamente, el batallon de «Cazadores» de la 3ª brigada, que se movió con la órden expresada en el acto mismo.

En seguida, hice mover la infantería de la 1ª y 2ª brigadas, llegando á Hermosillo á las seis y media de la mañana, y recibí al llegar la órden que con otro ayudante se sirvió vd. mandarme, de dar sin pérdida de tiempo el ataque sobre la plaza, en combinacion con el C. general Angel Martinez, que con la caballería circunvalaba la ciudad, y que con el expresado batallon de «Cazadores,» ocupaba ya el cerro dominante de la Campana. Acordamos el ataque por dos puntos extremos, y de los principales, y al efecto, puse á las órdenes del expresado general Martinez al comandante de batallon C. Ramon Casillas, con cuatro compañías del primer batallon de la 1ª brigada, y al C. coronel Alcántara, con el batallon «Libres de Sonora,» se le mandó atacar las trincheras del enemigo, por la parte de la Alameda, dejando las otras compañías del primer batallon en la misma Alameda, de reserva de las fuerzas que atacaban y en observacion del camino de Ures, por donde se temia que viniera.

Al impetuoso ataque de nuestros soldados sobre las trincheras enemigas sucumbió la plaza casi sin resistencia, quedando bien castigados los traidores que la defendian, y principalmente la «Legion extranjera» compuesta de cuarenta y tan-

tos hombres, de los cuales como treinta pagaron con la vida el apoyo que prestaron al invasor. En el ataque del fortin principal dado por el coronel Alcántara, perdió el enemigo una pieza con que estaba artillado, y en el general de la plaza mas de 200 fusiles y todo su parque.

Los señores jefes, oficiales y tropa cumplieron con su deber; teniendo nosotros que lamentar la sensible pérdida de seis individuos de la clase de tropa muertos, y un herido del batallon «Libres de Sonora,» y herido tambien el ayudante del repetido jefe, C. capitan Antonio Rincon.»

Lo inserto á vd. para su satisfaccion, suplicando se sirva elevarlo al conocimiento del Supremo Magistrado de la Nacion.

Independencia y libertad. San Marcial, Mayo 10 de 1866.—*I. Pesqueira.*—*D. Elías*, secretario interino.—C. Ministro de guerra y marina.—Chihuahua.

NUMERO 488.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 11 de 1866.

Comunicacion interceptada á los traidores.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion interceptada ayer, dirigida de Mobila con fecha 6 del actual por D. Pedro de Horta, que ha sido nombrado vicecónsul del llamado Imperio Mexicano en aquel puerto, al traidor D. C. Rosas, á quien llama «Encargado del consulado general.»

De esto aparecen dos cosas: 1ª, que los traidores están nombrando sus agentes en los puertos del Sur de los Estados-Unidos; y 2ª, que el llamado consulado general del Imperio en Nueva-York, no está en manos de una sola persona por mas de una semana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Mobila, Julio 6 de 1866.—Muy señor mio: Tengo en mi poder su apreciable del 27 próximo pasado; adjunto la patente aprobada por el Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, del nombramiento á mi favor para vicecónsul del imperio en Mobila.

Me abstendré de solicitar el exequatur de este gobierno por ahora, limitándome á funcionar simplemente como agente comercial, hasta que reciba nuevas instrucciones.

Me remito, y renuevo á vd. las protestas de mi más alta consideracion.—(Firmado) *Pedro de Horta.*—Al encargado del consulado general, C. Rosas.

NUMERO 484.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 11 de 1866.

Armas de Mr. Wallis.

Mr. John G. Wallis, que estuvo últimamente de paso en esta ciudad, me buscó y no habiéndome encontrado, me dirigió con fecha 8 del corriente una carta en que me dice que tiene en un puerto de Texas, las armas que le contrataron el coronel Smith y el comandante Zubiría. Me refiere que al trasladarlas allí fueron detenidas por empleados de la aduana; pero que pronto consiguió su devolucion. Acompaño á vd. copia y traduccion de su carta. Como da á entender que espera mis órdenes, le he contestado que ya le he manifestado por dos veces cuáles son las instrucciones que tengo recibidas de mi gobierno acerca del modo de terminar con él ese asunto, sobre cuya materia ignoro el motivo por que se empeña en no contestarme. Adjunto copia y traduccion de mi respuesta.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

Washington, Julio 8 de 1866.—Señor de mi aprecio: Llegué aquí anoche á los cuatro dias de salido de Nueva-Orleans.

Por lo que hace á aquellas armas, dí una órden sobre ellas á mi agente Mr. Granje de Baltimore para el caso de que pueda usar de ellas con objetos «liberales.» A su regreso del Rio Grande, solicitó tener á su cargo la custodia de dichas armas con derecho de adquirirlas á un precio nominal si le convenia, sin que yo tuviera mas intervencion en el asunto; á lo que me rehusé: 1º, porque de un momento á otro podia yo recibir de vd. órdenes para que las enviase á algun punto que conviniera á sus combinaciones, y arreglo de esa especie frustraría los deseos de vd; 2º, porque sabia que se ocupaba en enviar 3,000 armas de segunda mano á Brazos por el vapor «*Fute*,» y podia querer subordinarme á su intereses, particularmente cuando estaba trabajando por medio de las mismas personas que en Brazos habian estado solicitando les hiciera yo consignaciones. Yo las situé en un punto de Texas y arreglé que esperáramos las instrucciones de vd. Diré de paso que al ser trasladadas á ese punto, fueron detenidas por tontería de los aduaneros y mala conducta de mi capitan (lo he despedido por esto) mas conseguí que pronto las devolvieran.

Escribo á vd. ahora para que sepa mi vuelta al Norte, y manifestarle mi buena disposicion de servirlo casi de cuantas maneras puedan convenir á sus intereses.

Créame vd. su respetuoso servidor.—(Firmado) *John G. Wallis.*—951, Calle de Franklin, Filadelfia.—Al Sr. D. Matías Romero.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Julio 11 de 1866.—Mr. John G. Wallis.—Señor de mi aprecio: Contestando la atenta de vd. fechada el 3 del corriente, debo decirle que ya le he comunicado en dos diversas ocasiones las propuestas de mi gobierno para concluir con vd. el asunto de las armas. Nada tengo que añadirle ahora, sino suplicarle de nuevo me diga extensamente lo que le parezca sobre el asunto.

Respetuosamente de vd. obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 485.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 12 de 1866.

XXXI entrevista con Mr. Seward.

Llevando ya tiempo de no ver á Mr. Seward, fuí hoy al Departamento de Estado y tuve una entrevista con él. Me preguntó qué noticias habia yo recibido de la República, qué significaban los movimientos del general Bazaine y otras varias cosas, que no creo necesario referir aquí.

Me preguntó tambien cómo estaba en la actualidad el negocio de Tehuantepec. Le dije que todas las concesiones anteriores habian espirado; que no habia por lo mismo ninguna compañía que tuviera privilegio y que entendia yo que una compañía organizada recientemente en esta ciudad habia solicitado ó estaba solicitando el privilegio. Mr. Seward me informó entónces de que Mr. Marshall O'Roberts, comerciante acomodado de Nueva-York, que hasta aquí ha estado interesado en empresas de Maximiliano, habia ocurrido á él diciéndole que habia comprado los privilegios de todas las compañías anteriores y preguntádole si lo sostendría en sus derechos; á que contestó que nada sabia sobre esto y que no podia ofrecerle nada. Me dijo en seguida que viera yo al general Banks, que fué quien le habló sobre este asunto, y le hiciera yo las explicaciones que á él le habia dado.

Le hablé tambien sobre los informes pedidos por Mr. Nesmith, á que se refiere mi nota núm. 482 de ayer, y no me dijo si pensaba ó no enviar algunos documentos al Senado, aunque se expresó en términos que no me dejaron duda, de que da muy poca importancia á este asunto.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 486.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 12 de 1866.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en este país hasta esta fecha son muy importantes.

El 28 de Junio próximo pasado hubo una batalla en Custozza, cerca del cuadrilátero austriaco, entre las fuerzas italianas mandadas por el rey Víctor Manuel y por el general La Marmora, y los austriacos á las órdenes del archiduque Alberto. La batalla duró todo el dia y resultó en la derrota completa de los italianos, quienes dejaron varios prisioneros en poder del enemigo y tuvieron que retirarse volviendo á pasar el rio Mincio. No se sabe lo que hayan emprendido los generales Cialdini y Garibaldi, que operaban con diferentes cuerpos de ejército en distintas direcciones.

Los prusianos fueron tambien derrotados por los austriacos en la Bohemia, en una batalla que tuvo lugar el 27. Pocos detalles se tienen de ambos encuentros y todos los que se han recibido aquí los verá vd. en los tiras inclusas.

Se cree que el Austria tome ahora la ofensiva, y si la suerte de la guerra la sigue favoreciendo como hasta aquí, se verá la Francia obligada á tomar parte en la contienda. Se asegura ya que el rey de Italia ha solicitado la alianza de Napoleon y que le ha ofrecido en cambio de ella la isla de Cerdeña y algunas concesiones respecto de la cuestion de Roma.

La crísis ministerial en Inglaterra terminó con la separacion del gabinete Russell. La reina encargó á Lord Derby, jefe del partido Tory, ó conservador, la organizacion de un nuevo gabinete. Me dicen de Lóndres que Lord Derby se aliará sin retardo con el Austria. Si esto fuere así, tendrá tambien Napoleon que intervenir en favor de la Prusia.

Los húngaros estaban tratando de organizar una insurreccion contra el gobierno austriaco.

Hasta ahora, pues, todo marcha bien para los intereses de nuestra patria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 487.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 12 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre salida de refuerzos para México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward fechada hoy, en que me acusa recibo de la carta que le dirigí el 4 del corriente incluyéndole el *Temps* de Paris del 18 de Junio próximo pasado, en que se publicó la noticia de la salida de refuerzos de Saint Nazaire para México, de cuya carta mandé á vd. copia con mi oficio número 462 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 12 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 4 del corriente con la que me acompaña un número de un periódico llamado *Le Temps;* y doy á vd. las gracias por la noticia que contiene.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 12 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 488.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1866.

Auxilio á D. J. Escobar y Armendáriz.

Desde que llegó á la ciudad de México el C. Jesus Escobar y Armendáriz como prisionero de los franceses, me escribió solicitando de mí, recursos para salir al extranjero ó ir á prestar sus servicios á lugares sometidos á la obediencia del Supremo Gobierno. No teniendo entónces fondos de que disponer me limité á decirle que no me era posible acceder á sus deseos, y que si las circunstancias cambiaban, lo atenderia.

A poco de haber recibido los fondos del contrato Leese, volví á recibir cartas suyas en que me volvia á pedir recursos con alguna urgencia. Conociéndolo personalmente, estando satisfecho de los buenos servicios que prestó cuando estuvo conmigo en esta Legacion, del patriótico comportamiento que despues ha tenido en la República y de los útiles servicios que podria prestar á nuestra causa, me determiné á autorizarlo para que girara contra mí la cantidad de doscientos pesos, que no recuerdo si le dije deberian ser en papel, aunque esta fué mi intencion.

Por el último vapor de Veracruz recibí una letra girada por el C. Escobar, con fecha 18 de Junio próximo pasado, á la órden de D. Juan José Baz, por doscientos pesos en oro. Aunque habia un pequeño aumento me determiné á pagar dicha letra; y así lo hice segun aparece del recibo del Sr. Baz que verá vd. al calce de ella.

Estando el oro á ciento cincuenta y uno por ciento, los doscientos pesos en oro costaron trescientos dos pesos en papel.

Con la misma fecha de 18 de Junio me dice el C. Escobar que al dia siguiente salia para el interior en camino para la residencia del Supremo Gobierno.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

México, Junio 18 de 1866.—Sr. D. M. Romero.—Washington.—Mi muy estimado amigo: Suplico á vd. se sirva entregar al Sr. D. Juan José Baz, los doscientos pesos en oro de que me habló vd. en su última, por igual cantidad que he recibido de su casa en esta.

De vd. afectísimo amigo y S. S.—*J. Escobar y Armendáriz.*

Recibí los doscientos pesos [$ 200] de que habla la anterior, del Sr. D. Matías Romero.—Nueva-York, Julio 10 de 1866.—*Juan José Baz.*

NUMERO 489.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward sobre la ocupacion de Hermosillo.

Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward á la nota que le dirigí con fecha 6 del que cursa, remitiéndole el parte oficial que dió el general Pesqueira de la toma de Hermosillo, á cuyo negocio me referí en mi nota núm. 482 de antier. Incluyo á vd. copia y traduccion de dicha respuesta.

Hoy mismo hice notar al empleado que tiene á su cargo la seccion de América

del Departamento de Estado, que si se envían algunos informes al Senado, en virtud de la resolucion de Mr. Nesmith, deberia comprenderse en ella mi citada nota.
Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 12 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. del 6 del corriente, que contiene un ejemplar del núm. 19 del *Periódico oficial* de su Gobierno, dando una relacion de algunas operaciones militares y de darle las gracias por los informes.
Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *William. H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.
Es traduccion. Washington, Julio 13 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 490.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1866.

Otra respuesta de Mr. Seward.—Decretos de 8 de Noviembre.

Hasta hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward de esta fecha, á la nota que le dirigí con fecha 16 de Marzo último, incluyéndole un ejemplar impreso de las actas levantadas en algunas poblaciones de Veracruz, en favor de los decretos de 8 de Noviembre anterior, de cuya nota mandé copia á ese Ministerio con mi oficio núm. 208 de 20 de Marzo citado.
Remito á vd. copia y traduccion de la respuesta de Mr. Seward. Mi referida nota de 16 de Marzo y los documentos á ella anexos, se publicaron con el mensaje del Presidente del dia 20, segun habrá vd. visto en el tomo segundo, página 58 y siguientes de la correspondencia publicada con dicho mensaje.
Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 18 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. del 16 de Marzo último, que contiene una carta del general García relativamente á la prórroga del término del Presidente de la República de México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 491.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre los sucesos ocurridos en la línea de Oriente.

Hoy recibí correspondencia del general García, que enviaré al Supremo Gobierno por el correo de mañana. Con ella vino una comunicacion dirigida al Ministerio de Guerra fechada en Amatlan el 15 de Junio próximo pasado, acompañando varios partes de encuentros habidos con el enemigo en Tlacotalpam. He creido conveniente enviar á Mr. Seward copia de dicha comunicacion y de dos de los partes á ella inclusos, y así lo hago hoy, con la nota de que acompaño copia. Tambien remito con esta nota á Mr. Seward copia de una carta que recibí hace tiempo del general Diaz, fechada en Tlapa el 9 de Mayo último, en que refiere lo hecho por las fuerzas de su mando, y de la cual mandé oportunamente copia al C. Presidente, ademas de haberla hecho publicar en «La voz de América» de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 18 de Julio de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una carta que recibí hace poco del general Diaz, en jefe de la línea de Oriente de la República Mexicana, fechada en Tlapa el 9 de Mayo último, en que refiere las operaciones militares de las fuerzas de su mando en el Estado de Oaxaca, y de una comunicacion que con fecha 15 de Junio próximo pasado dirige desde Amatlan, el general Alejandro García, segundo en jefe de la mencionada línea, al Ministro de Guerra y Marina de la República Mexicana, informándole de los movimientos que ha habido recien-

tamente en la costa de Sotavento del Estado de Veracruz, y principalmente frente á la plaza de Tlacotalpam, ocupada ahora por los franceses. Tambien acompaño dos de los partes á que dicha comunicacion se refiere.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—General segundo en jefe.—C. Ministro: Las copias certificadas que tengo la honra de acompañar á ese ministerio, de los partes que me ha producido el jefe de las fuerzas que tengo avanzadas sobre Tlacotalpam, impondrán á vd. de los principales movimientos y ataques operados contra el enemigo que ocupa aquella plaza, desde mi última comunicacion en que participé á vd. la ocupacion de ella por las fuerzas imperialistas, auxiliadas de una escuadrilla francesa compuesta de cinco buques de guerra, y la formacion de un campamento en el punto de Motatepec, á dos leguas de la repetida ciudad, donde guarecer nuestras tropas, y de donde hostilizar continuamente á los invasores,

La circunstancia de que han comenzado ya las lluvias, las cuales perjudican considerablemente á nuestros soldados, expuestos á la intemperie en los suburbios de Tlacotalpam, adonde habian avanzado, me han decidido á prevenir que vuelvan á ocupar su campamento de Motatepec, donde permanecerán si el tiempo lo permite, y de lo contrario pasarán á alguna poblacion mas alta para librarlos de la mala estacion, miéntras cesa esta y descansan de sus muchas fatigas, para comenzar luego con mas abrigo á hostilizar continuamente al enemigo extranjero, hasta desalojarlo completamente de la repetida plaza de Tlacotalpam, único punto importante que ha podido ocupar el enemigo, en la línea de mi mando.

Todo lo que comunico á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. Presidente de la República.

Independencia y libertad. Amatlan, Junio 15 de 1866.—*Alejandro García.*—C. ministro de guerra y marina.—Paso del Norte.

«República Mexicana.—Seccion avanzada sobre Tlacotalpam.—«Coronel en jefe.—C. general.—A las ocho de la mañana de ayer, el enemigo en número de cien infantes y otros tantos ginetes, ha emprendido una salida de la ciudad sobre nuestras posiciones avanzadas, como si tratara de sorprender la que ocupaba el C. comandante Eulalio Vela, que en observacion de un movimiento que dicho enemigo habia de hacer, segun noticias, en busca de ganado, se hallaba situado y emboscado convenientemente. Sin embargo, tan rápida y ofensiva ha sido la salida del enemigo, aprovechándose de oportuna denuncia respecto de nuestras emboscadas, que el comandante Vela, tan solo ha tenido tiempo para contenerlo con unos cuantos soldados, entretanto el resto de la fuerza se ordenaba para resistir formalmente, como sucedió en efecto, trabándose á quema-ropa y al arma blanca un reñido combate que se decidió á nuestro favor, no obstante la inferioridad numérica de la tropa del comandante Vela, que solo contaba con ménos de cien hombres de infantería y caballería.

«Rechazado vigorosamente el enemigo, y perseguido por nuestra tropa, ha vuelto caras huyendo al punto de partida en desórden, y en precipitada fuga sin levantar sus muertos, que nos dejó abandonados.

«Trabado el combate entre el enemigo y el comandante Vela, me he movido de este punto con una columna, amagando la fortificacion de los Hornos, cuyo movimiento ofensivo determinó la fuga y desmoralizacion de los que salieron de la plaza. En este hecho el enemigo perdió tres hombres y cuatro caballos.

«El comandante Vela, cuya bizarría en este victorioso hecho ha correspondido muy bien á la alta reputacion de que disfruta, ha recibido tres heridas de bala, pero no ha dejado su puesto á la cabeza de la fuerza que mandaba, hasta que el combate habia terminado y el enemigo era arrojado á sus trincheras. Tambien fué herido el teniente Lili, que valerosamente cooperó al éxito obtenido, sosteniendo lances personales que lo hacen digno de recomendacion. De la clase de tropa, fueron heridos y muertos los individuos que constan en la adjunta noticia, que es el resúmen de nuestra pérdida en este encuentro en que el enemigo, pagó á precio muy caro su audaz tentativa sobre nuestras emboscadas, desesperado seguramente del estado violento que guarda por la constante y pertinaz hostilidad que no le permite ni un minuto de reposo.

«Inmediatamente que he sabido que el comandante Vela, se hallaba herido, he destacado al teniente coronel C. Pablo Diaz, con tropa de refresco á relevarlo y á levantar el campo, en el cual se recogieron muertos y se les sepultó, un sargento primero, tres soldados de infantería y dos de caballería, todos del enemigo; ademas ha perdido tres caballos, y tomados por los nuestros catorce fusiles rayados de percusion, una espada, fornituras y parque de malísima calidad. Prisioneros se le hicieron: dos soldados, á quienes he dejado en entera libertad, por haber justificado que por la fuerza se les tomó de leva, tratándoseles peor que á presidiarios. Respecto de heridos, el enemigo ha entrado á la poblacion con diez y seis inclusos dos oficiales, vistos á la luz del dia, por mis exploradores, cuyos partes están acordes con noticias recibidas por distintos conductos.

«En esta vez la artillería de los vapores ha sido inútil, de nada ha podido servir á la fuerza de tierra, que continúa siendo un objeto de profundo desprecio á las tripulaciones francesas.

«Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd., felicitándolo por el feliz acontecimiento que ha probado una vez mas el valor y resolucion de nuestras tropas.

«Independencia y libertad. Campo sobre Tlacotalpam, Mayo 25 de 1866.—*Francisco Carreon.*—Ciudadano general 2º en jefe de la línea de Oriente.—Amatlan.»

Es copia que certifico.—Amatlan, Junio 15 de 1866.—*J. A. Ruiz*, secretario.

República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—General 2º en jefe.—C. ministro: Con fecha de ayer me dice el C. coronel Francisco Carreon, en jefe de las fuerzas avanzadas sobre Tlacotalpam, desde las orillas de dicha ciudad, lo que sigue:

«Ciudadano general: habiendo combinado con el C. teniente coronel Diaz y Lagos, la manera de batir al enemigo en las posiciones de su línea exterior y quitárselas si era posible, marchó el citado jefe con la seccion que he puesto á sus órdenes, al romper el dia de hoy, por el camino de la Ribera sobre él, quien lo recibió con un nutrido fuego de fusilería y artillería, no obstante el cual, cargó con su genial bizarría á la cabeza de sus valientes soldados, que al entusiasta grito, de: ¡viva la República! se arrojaron denodadamente sobre sus contrarios hasta desalojarlos de sus escogidos puestos. Hecho esto, se destacaron dos guerrillas, una por la calle de la Ribera y otra por San Miguel, las que penetraron hasta las fortificaciones que forman el perímetro interior contrario, por entre una granizada de riflazos dirigida de las trincheras, alturas de las iglesias y casas vecinas. Una vez conseguido el principal objeto del ataque, consistente en quitar las posiciones avanzadas del enemigo, emprendió su retirada el teniente coronel Diaz y Lagos, sin que nadie se hubiera atrevido á molestarlo. Este bizarro jefe y sus valientes subordinados han demostrado una vez mas, cuál es el valor que en su pecho abrigan los bravos soldados de Oriente.

«Al cesar el fuego por el rumbo de la Ribera, emprendí yo el ataque sobre los «Hornos» con igual fin que el anterior, haciendo marchar al efecto al pundonoroso y valiente teniente coronel Ariza, que al frente de una columna formada de parte de los batallones 2º activo, Zaragoza y compañías de Cosamaloapam, se lanzó á la bayoneta sobre la posicion que con alguna tenacidad sostuvo el enemigo; arrancada la cual se arrojó en su persecucion hasta penetrar á la poblacion, defendida con el valor y constancia digna de mejor causa.

«En el trascurso de esta operacion se vieron varias acciones distinguidas y combates personales, que honrarán eternamente á los soldados republicanos. En estas circunstancias reforcé al teniente coronel Ariza con parte de la compañía móvil de Acayucan, para que siguiera batiendo al arrogante imperialista, que desde las alturas hacia un nutridísimo fuego de fusilería. El combate siguió, disputándose el terreno palmo á palmo, y casa á casa, lo cual cual ocasionó el incendio de la mayor parte de las casas de la orilla. A la vez que nuestras armas conquistaban allí laures inmarcesibles de victoria, dispuse que el sosten de la izquierda rompiera á pecho descubierto sus fuegos contra la extremidad opuesta de la poblacion, lo que se ejecutó por el resto del 2º activo y una guerrilla de Zaragoza, á mi entera satisfaccion; siendo sus punterías tan certeras, que claramente se vieron rodar de las bóvedas de las iglesias á varios de los contrarios.

«A las cinco de la tarde emprendí la retirada para este campamento, despues de haber arrasado la posicion enemiga de los «Hornos;» habiendo tenido en todo el dia la seccion que me honro en mandar las novedades que constan en la relacion marcada con el número 1.

«Del enemigo no puedo decir acertivamente el número de sus pérdidas; mas los once cadáveres que de él hemos recogido y sepultado, así como los multiplicados rastros de sangre hallados, prueban evidentemente que ha sacado la peor parte.

«Mis valientes subordinados han cumplido, como siempre, con su deber; pero merece una especial mencion honorífica el pundonoroso y atrevido capitan C. José María Iglesias, que en la columna del teniente coronel Ariza, sucumbió heróicamente al frente de sus valientes soldados del 2º activo, al cargar sable en mano contra un peloton enemigo. Los honores tributados á tan digno republicano, constan en las órdenes generales extraordinarias, señaladas con los números 2 y 3.

«El brillante comportamiento de los tenientes coroneles Ariza y Diaz, así como de los comandantes de guerrillas, jefes de cuerpo y estado mayor, los hace acreedores á la gratitud nacional.

»Todo lo cual tengo el honor de participar á vd., protestándole con tal motivo mi subordinacion y respeto.»

Lo que trascribo á vd. para su conocimiento y satisfaccion, y en justo elogio del C. coronel Carreon, y los valientes mexicanos que lo acompañaron en la gloriosa jornada de ayer, sobre Tlacotalpam, en que con tanto valor y bizarría pelearon por la independencia nacional.

Al capitan Iglesias, que murió gloriosamente en la citada accion de guerra, se le han hecho aquí los últimos honores debidos á su clase y á su mérito distinguido, y su cadáver ha sido sepultado hoy en la iglesia de este pueblo, donde descansará eternamente á la sombra de su gloriosa memoria.

Las fuerzas de guardia nacional del Canton de los Tuxtlas, que ocupa la márgen derecha del rio Papaloapam, frente á Tlacotalpam, contribuyó ayer eficazmente al ataque de la ciudad, hostilizando con denuedo y teson al enemigo, y desafiando á pecho descubierto la metralla de los vapores franceses de guerra. Aun no recibo el parte de su digno coronel Larrañaga, pero casi fuí testigo presencial de su bravura, y me consta que un soldado de la citada compañía, murió

valientemente en su puesto, combatiendo por su libertad y por su patria. ¡Honor y gloria á los buenos mexicanos que se han sacrificado por ella!

Independencia y libertad. Amatlan, Junio 8 de 1866.—*Alejandro García.*—Ciudadano comandante militar de.........

Es copia que certifico. Amatlan, Junie 15 de 1866.—*J. A. Ruiz*, secretario.

«República Mexicana.—Fuerzas avanzadas sobre Tlacotalpam.—Coronel en jefe.—Ciudadano general.—Anoche recibí parte fidedigno, de que el enemigo habia establecido una nueva línea exterior que pensaba fortificar, á poca distancia de su perímetro interior, por lo cual, ántes de que lo efectuara, dispuse batirlo combinando el ataque violentamente con el teniente coronel Diaz Lagos, acampado sobre las Playuelas; y con el capitan Jimenez que opera con su caballería sobre el Puente principal de Tlacotalpam. Hecho esto, marché á las dos de la mañana de hoy con los batallones 2º activo, Zaragoza, 50 infantes de Cosamaloapam, el piquete de rifleros á caballo y el de caballería de Tlacotalpam, situándome en el camino de Casa Mata. El resto de la fuerza de Cosamaloapam quedó de sosten de este campo, así como las ambulancias y trenes.

«Al nacer el dia, rompió sus fuegos sobre el «Puente García» el C. capitan Jimenez, los que le fueron contestados por la artillería y fusilería enemigas. No bien hubieron cesado estos, cuando rompió los suyos el teniente coronel Diaz, contra una avanzada del enemigo que fué prontamente arroyada hasta el interior de la poblacion, despues de lo cual, desprendió tres guerrillas de infantería mandadas la primera, por el arrojado capitan C. Lauro Candiani, y las otras dos por los valientes tenientes CC. Albion Reyes y Prudencio Martinez, cuyas guerrillas en su impetuosa carga se posesionaron de las bocacalles de la plazuela del C. Salamanca y esquinas de los CC. Cházaros y Terán, que descubren las trincheras enemigas.

«A la vez que esto acontecia por aquel rumbo, hice salir de Casa-Mata dos guerrillas, la primera del batallon 2º activo, á las órdenes del C. teniente Perez; y la segunda del batallon de Zaragoza, á las del bravo capitan Manuel Rohosso; como reserva de ellos, marchó con otra del 2º activo el C. teniente Terán. Igualmente avanzó por el mismo camino, el capitan Alonso con parte de la caballería. Todas estas tropas cargaron con la velacidad del rayo sobre las posiciones enemigas, de que se apoderaron, arrojando fuera de ellas á los soldados del imperio, que quedaron reducidos á su estrechísimo perímetro interior. Como el fuego de cañon y rifle que el enemigo lanzaba, era tan nutrido y generalizado, hice salir con una compañía del batallon Zaragoza, al C. capitan Bossa, para que sirviera de apoyo y sosten á las guerrillas que habian penetrado á la poblacion; y al enérgico teniente coronel Ariza, para que tomara el mando de todas esas fuerzas.

«Mi derecha quedaba suficientemente cubierta por caballería é infantería, y mi izquierda era defendida por treinta hombres de Zaragoza, mandados por el teniente Zamudio, y apoyados por veinte de la compañía móvil de Minatitlan, que condujo el teniente Barreiro.

«Sobre el camino principal establecí la línea de reserva con los restos de mis tropas, y el parque general, situándome yo en la posicion de los «Hornos.» Apenas concluida esta operacion y generalizado el fuego en toda la línea, avanzando las guerrillas de la izquierda sobre su frente hasta las primeras casas de la poblacion para proteger el paso de la caballería, y en medio del fragor del combate hizo el enemigo zarpar de su fondeadero rumbo á Alvarado, un vapor de guerra frances, lo cual no impidió que el fuego de cañon y rifle continuara con el mismo calor que ántes, al extremo de derribarse varias casas de material, y de incen-

diarse multitud de las de zacate. El espectáculo que en estos momentos presentaba la ciudad era triste ó imponente, haciendo notable contraste con los alegres repiques de las campanas de la iglesia de San Miguel, ocupada por nuestros soldados.

«Conseguido ya el objeto del ataque, puesto que el enemigo habia sido forzado á reducirse á sus últimos atrincheramientos, ordené la retirada despues de hacer un nuevo engaño que encubriera el verdadero movimiento que iba á practicarse, el cual se ejecutó con brío y entereza, retirándose en seguida las tropas en el mayor órden y calma como á las doce del dia, sostenidas por las guerrillas de la izquierda que hacian incesante y certero fuego; cuyas guerrillas á su vez tambien se retiraron.

«Las pérdidas que hemos sufrido en esta jornada, constan de la relacion número 1. Las calles de la Ribera y las contiguas á San Miguel, quedaron sembradas de cadáveres enemigos.

«Todas las valientes tropas de esta seccion, han observado un comportamiento brillante, lo que me impide hacer recomendaciones especiales; pero faltaria á la justicia si no hiciera una mencion honorífica de la guerrilla del 2º activo, mandada por el capitan Candiani, y la del general Zaragoza, á las órdenes del capitan Robosso.

«Lo que me honro de participar á vd., reiterándole á la vez mi subordinacion y respeto.

«Independencia y libertad. Campo frente á Tlacotalpam, Junio 6 de 1866.—*Francisco Carreon.*—C. general 2º en jefe de la línea de Oriente.—Amatlan.»

Es copia que certifico. Amatlan, Junio 15 de 1866.—*J. A. Ruiz*, secretario.

---

[1] República Mexicana.—Línea de Oriente.—Seccion de infantería.—Despues de reconocer Tlacotalpam el dia 9, y deseando desalojar de allí al enemigo, moví ayer una parte de mis fuerzas con una columna de caballería al mando del coronel Gomez sobre aquella ciudad, formando dos columnas de infantería bajo las órdenes de los tenientes coroneles Diaz Lagos y Ariza.

Mis planes se frustraron, pues el enemigo se retiró tan luego como aparecieron nuestras fuerzas, quemando todas las casas que dejaba detras de sí. Hizo esto para saber el número de los nuestros, pues no era aún de dia.

Los imperialistas se refugiaron en sus limitadas fortificaciones y á bordo de cuatro vapores de guerra franceses que repentinamente rompieron sus fuegos sobre nosotros, lo cual no amedrentó á nuestros soldados pues avanzaron casi hasta los parapetos de los fuertes.

A las cuatro de la mañana, en tanto que esto tenia lugar, muchos de los soldados del enemigo se pasaron á nuestro lado.

Mi único objeto era sacar al enemigo de sus trincheras á un campo abierto de batalla, pero no consiguiendo esto, ordené la retirada de las columnas de ataque á las seis de la mañana por el camino Nacional, y á la vista del enemigo que estaba en tierra y en los botes.

Sabiendo que el enemigo de la poblacion confiaba en su grande artillería y en los vapores atracados en el rio y que no tenia el valor de salir fuera, continué hostilizándolos y seguiré haciéndolo informando á vd. del resultado.

Independencia y libertad. Campo en Mototepec, Mayo 15 de 1866.—*F. Carreon.*—Al general segundo comandante en jefe de la línea de Oriente.

---

1 No encontrándose el texto español de este parte, se ha traducido de la traduccion inglesa inserta en la página 293 del mensaje del Presidente de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867, presentado á la Cámara de representantes en la 2ª sesion del 39º Congreso [Documento del Ejecutivo Nº 76].

[1] República Mexicana.—Seccion de vanguardia cerca de Tlacotalpam.—A las once de la noche mis fuerzas estaban frente á Tlacotalpam, cuando las lanchas cañoneras rompieron sus fuegos sobre nosotros obligándonos á retirarnos. Mis expresadas fuerzas están ahora en las alturas que circundan la poblacion resueltas á hostilizar la guarnicion todo el tiempo que sea posible.

Independencia y libertad. Campo de Amates, Mayo 29 de 1866.—(Firmado) *M. Carreon.*—Al general segundo en jefe de la línea de Oriente.

Es copia. Washington, Julio 18 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

[2] Tlapa, Mayo 9 de 1866.—Muy estimado amigo: Acabo de recibir las cartas de vd. de 22 de Febrero y 28 de Marzo últimos, por las que me he impuesto del buen aspecto de nuestros asuntos en ese país, así como de la imposibilidad de vd. hasta últimas fechas para alcanzar los recursos que tanto necesito para el eficaz servicio. Deseo abandonar las escaramuzas de que me ocupo como de un pasatiempo, pero para operar en grande escala se necesita dinero, pues sin él los hombres que pueda levantar no son de utilidad alguna.

A la vez debo decir á vd. que he recibido las órdenes del gobierno nombrándome comandante en jefe de la línea de Oriente, prueba de confianza que recordaré con placer. No puedo decir mucho respecto de la situacion que aquí guardamos. Cuando recibí las órdenes hubiera podido cruzar al otro lado del Estado (Oaxaca); pero como el enemigo solo tiene que vigilar un punto, hubiera podido echar sobre mí todas sus fuerzas, y como de las escaramuzas se sacaba algun provecho, determiné permanecer aquí para esperar recursos de manera que pudiese yo hacer mi salida con alguna ventaja. De esta manera si el enemigo intenta moverse, podemos amenazarle y contenerle.

Hay otra razon: todavía podia yo tener mas recursos y elementos de guerra en estas poblaciones, pero los hombres no son tan propios para el servicio y estando mas hácia el Sur quieren pelear en sus propias secciones. Como los recursos están de aquel lado y los hombres en éste, lo mejor es dividirlos. Si puedo hacerlo, tomaré soldados de la Mixteca, el valle de Puebla y Tlaxcala que están dispuestos y hacen confianza de mí. Si no puedo obtener recursos de vd., de García ó de otra parte, tendré que abandonar mis planes y atravesar el Estado y hacer lo mas que pueda.

Daré á vd. algunos breves pormenores de mis últimas operaciones. Despues de mi vuelta de la Mixteca á la costa que hice en buen órden, no obstante que el enemigo me seguia de cerca, cambié la base de mis operaciones. Una columna me siguió de la Mixteca, é informado de que otra venia de Sola y Juquila, me apresuré y llegué á Pinotepa ántes que ellas. Allí me detuve hasta que ambas columnas se unieron, y entónces me dirigí á Lo de Soto, en donde esperé al enemigo hasta el 25 de Febrero. El logró dispersar mi vanguardia sin que un solo hombre volviera al campo, y la primera noticia que tuve fué que el enemigo estaba á mi frente. Efectué una retirada hácia Ometepec, dejando mi caballería al mando del general Leyva con órdenes para que cubriera nuestra marcha. Este incidente interrumpió mis planes.

La caballería del enemigo nos atacó dos veces y en ambas fué rechazada. En el combate perdí á un oficial, Manuel Alberto, hubo tres muertos del enemigo, muchos heridos y se le hizo un prisionero.

---

1 No encontrándose el texto español de este parte, se ha traducido de la traduccion inglesa inserta en la página 294 del mensaje del Presidente de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867, presentado á la Cámara de representantes en la 2ª sesion del 39º Congreso [Documento del Ejecutivo Nº 76].

2 No encontrándose el texto español de este parte, se ha traducido de la traduccion inglesa inserta en la página 289 del mensaje que se cita en la nota anterior.

En Ometepec me hice de algunas provisiones y marché apresuradamente á Jamiltepec. El enemigo se sorprendió al saber que estaba yo á un dia de camino en una direccion diferente de la que él pensaba. Repentinamente contramarché dirigiéndome hácia la base de sus operaciones y le ataqué con tan buen éxito, que le fueron quitados doscientos treinta y dos fusiles y algunas municiones.

El 14 de Abril marché á Putla con una pequeña fuerza y derroté un destacamento de doscientos hombres. El dia 25 recogí todo lo que dejó el enemigo, aseguré trasportes para el botin y al dia siguiente fuí á Tlaxiaco. Las guarniciones de aquel lugar de Cuixtlahuaca y Huajuapam se habian ido á Teposcolula. Avancé á Yolomecal cuyo punto habia abandonado el enemigo para dirigirse ó Yanhuitlan. Tuvieron noticias de mis movimientos en Oaxaca, y el enemigo se reforzó. Entónces contramarché á Tlaxiaco á fin de sorprender á la guarnicion austriaca pero se habia retirado unida al grueso del ejército.

Mi movimiento sobre Tlaxiaco produjo el buen efecto de llamar la atencion del enemigo hácia aquella direccion suponiendo que iba yo á atacarle seriamente, y el general Leyva llegó á sálvo al punto de su destino.

Pienso permanecer aquí algunos dias para dar descanso á mis tropas y equipar otras con las armas que quité al enemigo, así como para hacer otras cosas que no es del caso mencionar.

Mi mayor inquietud es la falta de elementos. Todos los pueblos me hacen instancia ofreciéndome hombres y las armas de que los ha provisto el imperio; pero no tengo dinero para pagarlas y prefiero mantener la pequeña fuerza que tengo. Si tuviese medios para ello podria aumentar mi fuerza y marchar adonde hay traidores ricos para hacerlos pagar los gastos de esta guerra. Mis gastos son pequeños, pues mis soldados solamente reciben doce centavos al dia y con frecuencia aun ménos, y los oficiales sirven sin paga.

Algunos me aconsejan que imponga préstamos forzosos á las poblaciones, pero no lo creo conveniente: la extorsion es contraria á mi carácter, por mas que Forey diga lo contrario.

He hecho publicar los últimos decretos del Gobierno. El primero, que prolonga el período presidencial, ha sido muy favorablemente recibido. No he mencionado á vd. esto ántes, porque consideraba de mi deber el obedecer ó renunciar. El plan me parece no solamente mejor sino el único que puede adoptarse.

El decreto relativo al proceso del general Ortega y de otros oficiales, está de acuerdo con las reglas y prácticas del ejército. Estoy por el rigor de las leyes militares y creo que el Gobierno ha hecho perfectamente bien.

Suplico á vd. me continúe favoreciendo con sus cartas y entretanto quedo suyo afectísimo amigo y seguro servidor.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Sr. D. Matías Romero.—Washington.

Es copia. Washington, Julio 13 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 492.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 14 de 1866.

Bonos del general Sanchez Ochoa.—Mr. Brumagin.

He recibido una carta de Mr. Richard Chenery, de la cual acompaño copia y traduccion, en la que verá vd. que me trascribe algunos párrafos de la que le di-

rigió el 3 del corriente, Mr. Mark Brumagin manifestándole que tiene bajo su custodia personal medio millon de los bonos que expidió el general Sanchez Ochoa, cuya suma está hipotecada á la casa de Treadwell y C.ª, de Boston. Manifiesta igualmente que esta casa está dispuesta á prorogar por un año el plazo de la hipoteca, siempre que se cerciore de quién es el que verdaderamente representa á nuestro gobierno en este asunto.

Voy á ocuparme desde luego de este incidente, y comunicaré á vd. lo que sobre él vaya ocurriendo.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Julio 18 de 1866.—Mi estimado señor: He recibido esta mañana una carta del Sr. Mark Brumagin, de Nueva-York, en la que dice (refiriéndose á los bonos de Ochoa): «El medio millon hipotecado á Treadwell y C.ª, de Boston, está en mi poder por cuenta de esa casa, la cual ha convenido en prorogar por un año el plazo, siempre que se encuentre al *verdadero* representante del Gobierno mexicano.» «Los bonos están en poder mio como individuo, y espero conservarlos para la proteccion de las personas interesadas» (medio millon).

Los bonos que no están en mis manos están en poder de la casa á que pertenezco, y los tenemos en el banco del comercio, á cuyos propietarios causa gran desazon el tenerlos guardados en su sótano.

Dicha carta fué escrita (segun su fecha) el dia 3, despues del cual ha regresado Mr. Burnett á Nueva-York y trasladado probablemente los bonos al banco de Duncan, Sherman y C.ª

Como notará vd., dice Mr. Brumagin que tiene en su poder *como individuo*, medio millon de bonos. En opinion del juez Burnett, como á juicio de vd., el hecho es ilegal, aunque no dudo que Mr. Brumagin solo ha querido hacer lo estrictamente legal y oportuno, y al saber cuál es su posicion, no entregará á nadie los bonos sino cuando pueda hacerlo sin comprometer su responsabilidad personal.

Le escribí esta misma mañana que vd. era el único representante autorizado del Gobierno mexicano en los Estados-Unidos actualmente, y que si llegaba vd. á comprender á fondo ese arreglo entre el general Vega y la casa de Treadwell y C.ª, creia yo que le daria vd. la forma conveniente para que pudiera reconocerlo su gobierno, pues que estaba vd. dispuesto á hacer todo lo que fuera justo y conveniente. No he recibido noticias directamente del juez Burnett desde que salió de esta ciudad.

Respetuosamente su obediente servidor.—[Firmado] *Richard Chenery*.—Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es traduccion. Washington, Julio 14 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 493.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 14 de 1866.

Noticias de la República.

En las adjuntas tiras de periódico verá vd. las noticias de la República venidas por el vapor «Daniel Wesler» procedente de Veracruz y por el paquete inglés y recibidas en Nueva-York durante la presente semana.

Creo conveniente llamar la atencion de vd. solo hácia dos puntos de ellas. El primero es la noticia dada por D. E. Huerta de que habia recibido un parte telegráfico en San Antonio Béjar, en que se le participa que la diputacion permanente del Estado de Chihuahua se habia reunido en el Presidio del Norte y habia protestado contra los decretos de 8 de Noviembre último, llamándolos «golpe de Estado.» El segundo punto es una carta que se dice ha sido escrita por el general D. Aureliano Rivera, fechada en el rancho del Aguaje, Estado de San Luis Potosí, el 10 de Junio próximo pasado, que tiene por objeto hacer creer que D. Jesus Gonzalez Ortega, es el Presidente legítimo de la República, que es reconocido con tal carácter por todos los gobernadores constitucionales de los Estados y todos los jefes de las fuerzas, y justificar la conducta seguida hasta aquí por D. Jesus Gonzalez Ortega, á quien se le llama urgentemente á la República. Esta carta podrá ser del todo fraguada ó considerablemente aumentada y adulterada. El Supremo Gobierno podrá saber mejor que yo lo que haya sobre esto; á mí solamente me toca decir que el objeto de semejantes publicaciones no puede ménos que ser fatal para nuestra causa, pues hace creer á las personas poco informadas de este país que entre los mismos mexicanos que defienden la independencia, hay disensiones incurables y ocasiona en muchos individuos dudas sobre la legitimidad del Gobierno del C. Presidente. Nuestros enemigos se aprovechan de todo esto para justificar la intervencion, presentándonos como incapaces de gobernarnos por nosotros mismos. El «*Times*» de ayer en un artículo cáustico sobre la garantía del préstamo, pregunta á quién se debe entregar el producto de este.

He recibido yo varias noticias de la República, que he hecho publicar por medio de la prensa asociada segun verá vd. en las tiras adjuntas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 494.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 14 de 1866.

Renuncia de Mr. Dennison.

Los periódicos que remito á vd. por este correo, lo informarán de que Mr. Dennison, administrador general de correos, ha renunciado el puesto que tenia en el gabinete de Mr. Johnson. Se decia que Mr. Montgomery Blair seria nombrado administrador de correos; pero desgraciadamente esto no es así. Hoy mismo me ha dicho Mr. Blair que puso como condicion precisa para entrar en el gabinete, que saliera de él Mr. Seward, cuya condicion no fué aceptada, y determinó al Presidente á nombrar para el lugar vacante á Mr. Randall que es oficial mayor del Departamento de correos.

Me ha asegurado igualmente Mr. Blair que Mr. Harlan, secretario del interior y Mr. Speed procurador general, se separarán tambien del gabinete, y que serán reemplazados por Mr. Browning, de Illinois, y otra persona nueva cuyo nombre no recuerdo. Mr. Stanton permanecerá en su puesto mientras esté en él Mr. Seward, cuya influencia en el nuevo gabinete será decisiva.

El motivo de estos cambios es la disposicion manifiesta del Presidente de unirse al partido democrático. Hasta aquí han fallado todos sus esfuerzos por atraerse á los republicanos moderados; y convencido de que nada adelantaria respecto de ellos, se determinó á apoyar la resolucion de sus amigos de reunir una convencion nacional del partido unionista, el 14 de Agosto próximo en la ciudad de Filadelfia, para sostener la política de reconstruccion de Mr. Johnson. El partido democrático ha sido invitado á asistir á dicha convencion y ha aceptado la invitacion. Esto ha causado grande alarma entre los republicanos y ha precipitado su rompimiento con el Presidente. Mr. Seward, Mr. Welles y Mr. Mc. Culloch aprueban la política del Presidente y quedarán por lo mismo en el gabinete.

Por parte de algunos, se teme que estas dificultades aumenten y hasta lleguen á producir otra guerra civil. Por ahora no parece probable que tengan tan fatal resultado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 495.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 14 de 1866.

Carta de D. Andrés Cassard.

Me ha escrito D. Andrés Cassard una carta, de la cual acompaño copia, en la que me incluye una cuenta de gastos por el contrato de Woodhouse y dinero entregado al general D. José M. J. Carvajal, un poder que para cobrar esa suma le confiere Mr. Amos M. Sackett y cinco documentos justificativos, todos en copia. Su objeto, segun dice, es que se conserven esos papeles en esta Legacion miéntras puede pagarse la cuenta. Como conozco la cavilosidad y poca buena fé de Cassard, le he contestado que no puedo recibir los documentos, y que puede ocurrir directamente al gobierno, si lo cree conveniente. Acompaño copia de mi respuesta.

El total que arroja la cuenta de Mr. Sackett, es de $ 12,296 75 cs, de los cuales 1,000 pesos son por dinero entregado en una sola partida al general Carvajal para gastos de hotel, y 10,000 pesos de una letra girada por este general á favor de Cassard y á cargo de la supuesta compañía que representaba Woodhouse. En la cuenta de su llamado tesorero Amos M. Sackett, figura esta cantidad como pagada á E. B. Sackett, hermano del tesorero y á quien Cassard la endosó. El objeto de esa letra, segun me ha referido el mismo Cassard, fué recompensarle sus servicios en ayudar á la formacion del contrato con Woodhouse, ó indemnizarlo por los gastos que hizo teniendo al general Carvajal unos cuantos dias en su casa.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Julio 10 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Muy señor mio: Tengo el particular placer de comunicar á vd. que el coronel Ramsay salió la semana pasada para el Paso, vía de Nueva-Orleans, con el objeto de entrar en arreglos favorables con el Gobierno mexicano, de lo cual aguardamos los resultados mas propicios.

El Sr. Amos M. Sackett, que era el tesorero de la compañía antigua, adelantó, segun dije á vd., varios miles de pesos al Sr. Carvajal y por su órden.

El Sr. Sackett ha hecho su cuenta y me ha dado poder para que arregle este reclamo. Así, pues, envío á vd. su cuenta contra el Gobierno mexicano, con copias de las diversas partidas y del poder que me ha dado al efecto indicado, para que se sirva vd. archivar dicho reclamo, á fin de que se tenga en cuenta su pago cuando sea posible.

Con las seguridades de mi alta consideracion y particular aprecio, me repito suyo muy atento S. S. Q. B. S. M.—[Firmado] *Andrés Cassard.*

Es copia. Washington, Julio 14 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Washington, Julio 14 de 1866.—Sr. D. Andrés Cassard.—Nueva-York.—Muy señor mio: No creyendo conveniente conservar los documentos que se sirvió vd. remitirme con su atenta carta de 10 del corriente, pues que ni vd. promueve todavía nada acerca de su contenido, ni ha llegado el caso de que yo tenga que ocuparme de ellos, se los devuelvo á vd. todos para que ocurra, si le parece bien, al Gobierno mexicano, valiéndose del coronel Ramsey, quien me participa vd. ha ido al Paso, encargado de negocios en que está vd. interesado, ó de alguna otra manera que juzgue vd. oportuna.

Ademas, tengo expresas instrucciones de mi Gobierno de no recibir reclamaciones de ninguna especie; pues todas deben enviarse á él directamente; y si bien es exacto que vd. aun no reclama el pago, sin duda que lo que hace es dar un paso preparatorio.

Devuelvo á vd., por lo mismo, los referidos documentos, á saber, una cuenta y un poder de Mr. Amos M. Sackett, con otros cinco documentos.

Quedo de vd. atento servidor Q. B. S. M.—(Firmado) *M. Romero.*

Es copia. Washington, Julio 14 de de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Julio 14 de 1866.—La cuenta de Amos M. Sackett sube á.......... $12,276 75 cs.; mil pesos entregados al general Carvajal por gastos de hotel, y diez mil pesos en una letra de cambio que giró á cargo del tesorero de la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y Virginia del Oeste, á favor del Sr. Cassard, quien dijo que fué pagada á E. B. Sackett como agente, sin decir lo que se hizo de aquella suma. El resto es de honorarios á notarios y licenciados por preparar los documentos del contrato.—[Firmado] *Ignacio Mariscal.*

Es copia fiel. Washington, Abril 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

* 29 Broadway. Nueva-York, Setiembre 11 de 1866.—Despacho núm. 85.—Sr. Romero, ministro mexicano, ciudad de Washington.—Señor: Por la posicion que nuestra Compañía ocupa en relacion á las mejoras materiales de la República de vd., y el compromiso de negociar un préstamo general para el uso de su Gobierno, en bonos, causando el siete por ciento de interes, bajo el contrato del 15 de Mayo de 1865, entre el general Carvajal como agente del Presidente de México, y yo como presidente de nuestra Compañía, se hace importante que su Gobierno quede impuesto del progreso del préstamo, y que se tomen algunas disposiciones relativas á los desembolsos. Dicho contrato desde el principio, ha estado en manos de nuestro Gobierno, y la comision del Congreso hasta aquí ha estado favorable á nuestra solicitud para la garantía de los bonos á la par, para que el Gobierno de vd. pudiera económicamente realizar el equivalente completo de su deuda. Esto nos inspira confianza en el éxito de la aplicacion.

Hemos sido importunados por jefes ambiciosos, que pretenden tener una especie de superintendencia militar sobre nuestra Compañía, con el objeto de desembolsar este préstamo; pero con nuestra constante resistencia á gratificar á estos

---

* No habiéndome parecido de interes esta carta, cuando la recibí, no mandé copia y traduccion de ella al Ministerio de Relaciones. Las publicaciones posteriores de Woodhouse me decidieron despues á enviarla al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, pues en ella contradice Woodhouse varios de sus asertos subsecuentes.—*M. Romero.*

hombres, nos hemos adquirido su vengativa hostilidad tanto, que se ha tentado el robo y el asesinato, cuyos hechos están todos en el poder de nuestro Gobierno.

No estamos identificados con Carvajal ni Wallace, ni con Miramon, Ortega ni Santa-Anna. Cuando el último llegó á esta ciudad, le hicimos una visita y le entregamos una copia certificada de nuestro contrato, y le dimos una historia detallada de su negociacion, exigiéndole de retorno sus miras privadas sobre la situacion y destino de México, lo que no logramos conseguir. Le ofrecimos entónces el nombramiento de director de nuestra Compañía, á lo que se negó. Está anuente en representar á México en nuestra Compañía, y en recibir dinero para llevar á cabo sus proyectos, pero no se presta á esplicar cuáles son estos.

Siendo pacífico nuestro contrato, nos es imposible entrar en los planes militares de la República, que no competan con las leyes de neutralidad y las leyes de México, moral y religiosamente sostenidas; por este motivo nuestras entrevistas con Santa-Anna terminaron.

Tenemos oferta, actualmente, de un miembro del Congreso, de 15,000 rifles de Springfield nuevos, al costo de 50 por ciento ménos del precio al Gobierno, en cambio de los bonos, y tambien varias baterías y una lancha cañonera de primera clase. Igualmente estamos casi preparados para colocar los bonos en la plaza por dinero al contado, con la facilidad de mantenerlos á un precio regular hasta que el Congreso acabe de aprobar su proposicion, ó que se circule una cantidad suficiente para establecer su crédito permanente.

No habiendo recibido contestacion á la última carta que dirigimos á esa Legacion, estamos en duda si la presente encontrará la misma suerte, y de consiguiente tenemos que participar á vd. que en tal evento trasmitirémos esta carta, &c., á nuestro representante cerca del Presidente de la República.

Soy de vd. muy respetuosamente obediente servidor.—(Firmado) *Daniel Woodhouse, &c.*, presidente.

Washington, Setiembre 15 de 1866.—Sr. D. Woodhouse.—Ciudad de Nueva-York.—Señor: El Sr. Romero, ministro mexicano, ha recibido la carta de vd. de 11 del corriente, y me manda le conteste de su parte que á vd. le consta que no conoce ningun contrato de vd. obligatorio para con el Gobierno mexicano, y de consiguiente nada tiene que hacer con sus proyectos sobre México en union de otros. Si tuviere vd. alguno que requiera la accion del Gobierno mexicano, le ha dicho á vd. y á sus agentes que se dirijan directamente á dicho Gobierno.

Soy, señor, su obediente servidor.—[Firmado] *Ignacio Mariscal.*

NUMERO 496.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 16 de 1866.

Pliego del general Carvajal.

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego cerrado que acabo de recibir, dirigido á ese Ministerio, que con fecha 8 del que cursa me envía desde Matamoros el general Carvajal.

En carta particular de la misma fecha, me dice este general lo que sigue:

«Los empleados de la aduana y demas oficinas, pasaron el rio con los archivos. Los he reclamado al general Getty conforme al artículo 2º del tratado de extradicion. No sé lo que hará.»

El «*Herald*» de ayer dice en una carta que publica de Matamoros fechada el 2 del que cursa, que el general Getty daba cuenta á este Gobierno con este asunto. No dudo que Mr. Seward considerará á tales empleados como refugiados políticos y dirá que por lo mismo no deben entregarse. Si el general Carvajal me hubiera enviado los documentos sobre este asunto, podria yo pedir á lo ménos la devolucion de los archivos, que segun los principios de Mr. Seward aplicados al caso del archivo del consulado de la República en la Habana, deberian entregársenos. Si el Supremo Gobierno creyere conveniente que haga yo alguna gestion sobre esto, espero que me mande las instrucciones correspondientes. El mismo corresponsal del «Herald» dice en su carta citada, de la que acompaño un ejemplar, que Mr. Harrison Brainard, viene á Nueva-York con facultades del general Escobedo, á negociar un préstamo para los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 497.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 17 de 1866.

Conversacion con Mr. Dennison.

Anoche tuve una importante conversacion con Mr. Dennison, ex-administrador general de correos, que acaba de salir del gabinete. Estuvo bastante franco conmigo y me informó de varias cosas que ignoraba yo. Me manifestó que ahora que ha dejado de ser Ministro se consideraba en libertad para decirme que él habia sido el mejor amigo que México habia tenido en el gabinete: que siempre habia hablado en nuestro favor: que habia estado por la vindicacion inmediata y á toda costa de la doctrina de Monroe: que siempre habia estado opuesto á la política de Mr. Seward. Me dijo ademas, que Mr. Stanton ha sido tambien amigo nuestro y habia estado siempre de acuerdo con él. Mis informes derivados de otras fuentes y apoyados en los hechos, me hacen creer sin embargo que Mr. Stanton procede de absoluta conformidad con Mr. Seward. Respecto de Mr. Harlan me dijo que hablaba poco en el gabinete y que aunque ha sido amigo nuestro, en pocas ocasiones manifestaba su amistad.

Indirectamente me dió á entender que Mr. Seward no era amigo nuestro, ni partidario de la doctrina de Monroe, lo cual me ha parecido tanto mas extraño, cuanto que apenas hace un año, me aseguró Mr. Dennison que tenia gran confianza en la política de Mr. Seward, y me suplicó muy encarecidamente no hiciera yo nada que me pudiera poner en antagonismo con el Secretario de Estado.

Debó creer, sin embargo, que entónces no se consideraba en libertad de decirme todo lo que pasaba, y que ahora es mas franco.

Me dijo tambien que Mr. Seward habia dado cuenta al gabinete con las copias que le mandé de la carta de Mr. Schenck y mi respuesta, á que me referí en mi nota núm. 420 de 10 de Junio próximo pasado. Mr. Seward me habia dicho esto mismo en la conversacion que tuve con él el 12 del que cursa, y de la que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota núm. 485 de la fecha citada. No referí á vd. en dicha nota este incidente, porque Mr. Seward me hizo encargo especial de que no dijera yo nada respecto de él, ni á mi Gobierno ni á Mr. Schenck, pero ahora que por otro conducto y sin que se me encargue la reserva, llega á mi noticia, me creo en libertad de comunicarlo á vd. Mr. Seward me dijo que habia dado cuenta con mi nota relativa al Presidente, quien habia considerado mi respuesta á Mr. Schenck como irrespetuosa á este Gobierno: que el gabinete habia deseado que se me hiciera saber esa determinacion y que Mr. Seward hasta llegó á escribirme una nota sobre el asunto; pero que despues le habia parecido que el negocio no valia la pena, y se habia determinado á referirme lo ocurrido en la primera vez que me viera, haciéndolo de una manera informal y recomendándome que no pasara ese incidente de nosotros. Le manifesté yo entónces que sentia mucho que mi carta á Mr. Schenck no hubiera agradado al Presidente; pero que me habia parecido irrespetuoso y hasta rudo no contestar de una manera extraoficial una carta particular de un hombre público distinguido en este país: que en mi respuesta habia yo tenido cuidado especial de no decir nada que pudiera considerarse irrespetuoso para este Gobierno y que con el hecho de haberle enviado copias de la carta y mi respuesta, habia creido que procedia cortesmente y que cumplia con todos mis deberes de caballero y de representante de un gobierno amigo. Entré en otras consideraciones, que no creo necesario mencionar aquí, y Mr. Seward llegó á decirme que la carta en sí no tenia nada objetable, y me dió á entender que lo que no le habia agradado era que la hubiera yo escrito sin consultarle á él primero.

Por lo que entónces me dijo Mr. Seward y por lo que me refirió anoche Mr. Dennison, infiero que ocurrió lo que sigue: Mr. Seward se disgustó grandemente al recibir las copias que le mandé de las cartas citadas; hizo con ellas lo que raras veces hace con mis notas aun cuando sean de interes: las comunicó al gabinete, y verificó esto en tales términos que los mismos amigos nuestros creyeron que mi conducta al responder una carta particular de un hombre público, era algo irregular: despues le pareció que si tomaba por lo serio ese asunto se exponia á no quedar muy bien puesto en la discusion que necesariamente deberia seguir, ó á lo ménos en las explicaciones que habria yo tenido que darle, y prefirió aparecer como generoso haciéndome creer que él habia dejado de cumplir por consideraciones á mí, un acuerdo del gabinete.

Mr. Dennison mismo, que al principio de nuestra conversacion creia que mi conducta habia sido algun tanto irregular, no pudo ménos que decirme despues de haber oido mis explicaciones, que habia yo hecho bien, y que si hubo alguna irregularidad, habia sido solamente de parte de Mr. Schenck. Tambien me dijo que el Presidente no habia manifestado disgusto ni desagrado al oir leer mi referida carta, y que al asegurarme esto Mr. Seward habia atribuido al Presidente lo que eran sus sentimientos personales.

A pesar de todo esto, me propongo ser en lo futuro mucho mas cauto de lo que he sido hasta aquí, para no dar á Mr. Seward ni en la apariencia un motivo fundado de disgusto, y sobre todo para no darle pretexto ninguno de que pueda servirse para presentarnos bajo mala luz al Presidente, ó perjudicarnos de alguna otra manera.

Mr. Dennison me dijo tambien lo que ya sabia yo, esto es, que no le agrada á

Mr. Seward que se pongan en duda sus opiniones ó que se discutan sus asertos y que todos los Ministros le consultan en lo que afecta á las relaciones exteriores y se someten sin apelacion á sus decisiones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 498.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 17 de 1866.

Partida de Mr. Campbell.

Tengo la honra de informar á vd. que Mr. Campbell ha vuelto á esta ciudad, en la que se encuentra actualmente. Ha visto muchas veces á Mr. Seward, quien segun entiendo, le dijo que difiriera su salida para la República hasta saber que el Supremo Gobierno se haya establecido definitivamente en alguna parte. Creo que la intencion es esperar hasta que venga á Monterey ó Matamoros y tenga algunas mas apariencias de estabilidad.

Mr. Plumb será nombrado probablemente secretario de la legacion. Mr. Seward me lo indicó así en la conversacion que tuve con él, el 12 del que cursa.

Entretanto, Mr. Campbell se ocupa de ayudar al Presidente en sus trabajos para que la convencion que deberá reunirse en Filadelfia el 14 de Agosto próximo, tenga el éxito que desean. Hoy lo ví en su hotel y me dijo que mañana se iría para su casa en el Estado de Ohio, con objeto de volver á esta ciudad del 5 al 10 de Agosto citado. Me confirmó lo que por otro conducto fidedigno habia yo sabido respecto del tiempo en que se propone partir. Creo que no tiene muchos deseos de ir á la República, y nada me sorprenderia el que si se le presenta alguna otra oportunidad, acepte otro empleo y renuncie la legacion que se le ha encomendado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 499.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 17 de 1866.

Correo del Paso.

Tengo la honra de comunicar á vd. que D. Francisco Chaves, delegado del Territorio de Nuevo-México, ha conseguido que el correo de Kansas City á Santa Fé, que hasta aquí habia corrido una vez á la semana, corra en lo sucesivo tres veces por semana, cuyo arreglo ha comenzado á tener efecto desde el 1º del actual. Ha conseguido ademas, que la carrera de Kansas City á Santa Fé que hasta aquí se habia hecho en catorce dias, se reduzca á diez.

No satisfecho con esto, ha querido que el correo trisemanal de Kansas City se haga extensivo hasta Franklin. Para esto solicitó mi cooperacion la cual le ofrecí y le he prestado hasta donde he creido poder hacerlo sin comprometerme en nada. Solicitó de mí que lo acompañara hoy á ver á Mr. Randall, que ha sido nombrado ya administrador general de correos y está en ejercicio de su empleo, y no tuve inconveniente en ir. Despues de haber felicitado á Mr. Randall por la prueba de confianza que le ha dado el Presidente, le dije que si buenamente y consultando las consideraciones económicas y los intereses de este país, podia extender hasta el Paso el correo trisemanal que corre hasta Santa Fé, yo lo celebraria mucho, por ser esa la vía de comunicacion que tengo con mi Gobierno. Mr. Randall recibió muy cordialmente mi recomendacion y me ofreció extender el correo de la manera indicada.

He preguntado ya en qué dias sale de Kansas City el correo trisemanal, y cuando lo sepa, enviaré mi correspondencia con la regularidad que requiere este cambio.

Aunque este aumento puede ser un poco tardío para nosotros, por la probabilidad de que el Supremo Gobierno traslade su residencia á Monterey ó Matamoros, siempre nos servirá á lo ménos para enviar los duplicados por esta vía que será mas frecuente y mas corta de lo que hasta aquí ha sido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 500.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 17 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á mi nota del dia 8 del actual.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward fechada ayer, en la que me acusa recibo de la que le diri-

gí el 8 del que cursa, acompañándole un ejemplar en inglés de los documentos sobre los asuntos de México recientemente presentados por el gobierno frances al cuerpo legislativo, y un ejemplar de los discursos de M. Jules Favre y el baron David, sobre los mismos asuntos, de cuya nota mandé á vd. copia con mi oficio número 477 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 16 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 8 del corriente, con la que me acompañó la serie de documentos sobre la cuestion mexicana, presentados en Junio último por el gobierno frances al cuerpo legislativo, un ejemplar de los cuales se habia recibido previamente de Europa. Sírvase vd. aceptar las gracias que le doy por su atencion.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 17 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 501.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS–UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 17 de 1866.

Primer tomo de la correspondencia diplomática de este Gobierno.

Hace dias que salió el primer tomo de correspondencia diplomática de este Gobierno, anexa al mensaje anual del Presidente, de 5 de Diciembre. No habia yo enviado dicho tomo á ese ministerio, porque no habia podido acabar de leerlo y deseaba no mandarlo hasta no estar bien impuesto de su contenido. He conseguido ya este objeto y remito á vd. por este correo aquel volúmen.

Comprende este la correspondencia del Departamento de Estado con la Legacion de los Estados-Unidos en Londres durante el año de 1865.

En todas las notas publicadas de Mr. Adams, apenas hay tres ó cuatro menciones muy ligeras á la Francia y los asuntos de México. Estas son de tan poca importancia que no creo necesario llamar la atencion de vd. respecto de ellas.

La correspondencia sobre los asuntos de México que fué enviada mas de tres meses despues, se publicó gracias á mis esfuerzos, mucho ántes de que saliera el primer tomo de esta obra, en la que Mr. Seward tiene naturalmente mayor interes.

Los asuntos que se tratan en la correspondencia publicada en el tomo que ahora remito, no nos afectan á nosotros en manera alguna, por lo cual no creo necesario entrar en consideraciones respecto de ellos. Probablemente esta correspondencia á semejanza de la anterior se formará de cuatro volúmenes. Enviaré á vd. los otros segun vayan saliendo. Es probable que el segundo comprenda la correspondencia con Francia que nos es ya conocida en su mayor parte.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 502.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 de 1866.

Propuesta de construir monitores para la República.

El sábado 14 del actual vino á verme el general Buttler trayéndome á Mr. William L. Hanseour, quien ya hace tiempo me habia sido presentado por Mr. Browning, cuando fué nombrado secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en la República. El objeto del general Buttler fué recomendarme el proyecto de Mr. Hanseour de construir monitores para nuestro Gobierno, siendo este sugeto acreditado constructor naval en Boston. Les manifesté que á más de la carencia de fondos, la política de este Gobierno no permitiria que se realizase el proyecto de un modo útil á México, puesto que no seria posible la salida del buque para México de un puerto de los Estados-Unidos. El general Buttler me replicó que ya sabian que no teniamos fondos; pero que el contrato se ejecutaria cuando los tuviéramos; y que respecto á la salida del buque él creia que podria arreglar esta dificultad. Notando su empeño, dije á Mr. Hanseour que me presentara un *Memorandum* de su propuesta. El mismo dia volvió acompañado otra vez del general Buttler con un proyecto de contrato por duplicado, que no considero necesario enviar á vd., y se reduce á una larga enumeracion de las diferentes partes y condiciones que han de tener los buques que construya proponiéndose que sean en un todo iguales al monitor de los Estados-Unidos «*Monadnock*,» que tiene dos torres con cuatro cañones de 15 pulgadas de calibre y que es hasta ahora de los mejores buques de su género que se han construido en este país. Mr. Hanseour explica minuciosamente las medidas, calidad del hierro y materiales, &c., como debia hacerlo un perito; sin que yo deba detenerme en mencionar esos pormenores. El precio que pide por cada monitor es de $ 1.623,000, en papel moneda, pagaderos de este modo: 25 por ciento al darse la órden de construirlo: 20 por ciento al quedar concluida la quilla: otro tanto al quedar terminada la armazon: otros 20 por ciento al construirse la cubierta para los cañones: 10 por ciento al botarse al agua: y el 5 por ciento restante cuando se haya probado y recibido á satisfaccion. Mr. Hanseour ofrece además fiadores.

Antier recibí una esquela del general Buttler de la cual acompaño copia y traduccion, en que verá vd. me insinúa que el arreglo que yo celebre con Mr. Hanseour asegurará á la República amigos activos y enérgicos. Debo comprender que él es uno de los interesados en el contrato. Le he contestado que tendré en consideracion lo que me dice, al resolver sobre ese negocio segun verá vd. en la copia y traduccion que le acompaño de mi respuesta.

A Mr. Hanseour le envío con esta fecha la respuesta que verá vd. en la adjunta copia y traduccion respectivas. En ella, negándome á entrar desde luego en un contrato, por las razones obvias que se desprenden del asunto, le ofrezco que si alguna vez mi Gobierno necesitare de esa clase de buques, y fuese oportuno el mandarlos construir en este país, á él se ocurrirá primero con ese objeto, y entónces se discutirán los términos que ahora propone y se tratará de celebrar con él un contrato. Le hago esta promesa porque en el muy remoto caso de que conviniera al Gobierno proveerse de esos buques en los Estados-Unidos, no habria inconveniente en tratar primero con ese constructor mas bien que con otro; y de esa manera no se dará por desairado el general Buttler, cuya buena amistad nos conviene cultivar.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

(Privada.)—Ciudad de Nueva-York. Hotel Metropolitano, Julio 16 de 1866.—A su excelencia Sr. Romero, Ministro de la República Mexicana.—Señor: En nuestra entrevista se me pasó manifestarle á vd. lo que para mí es un hecho, que el celebrar con Mr. Hanseour su contrato, hará que amigos activos é influentes ayuden en el negocio del préstamo y otros auxilios al Gobierno de la República Mexicana.

De vd. afectísimo.—[Firmado] *Benjamin F. Buttler.*

Es traduccion. Washington, Julio 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Washington, Julio 17 de 1866.—Al General Benjamin F. Buttler, &c., &c., &c.—Lowell, Estado de Massachussetts.—Querido señor: Esta mañana tuve el gusto de recibir la carta que me escribió vd. ayer de Nueva-York. La indicacion que me hace vd. es muy importante y la tendré presente cuando llegue el caso:

De vd., general, muy respetuosamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Washington, Julio 18 de 1866.—William L. Hanseour Esq. Boston. Mass.—Señor: He tomado en debida consideracion el borrador (por duplicado) de un contrato propuesto por vd. para la construccion de monitores iguales al *Monadnock* de los Estados-Unidos; y habiendo examinado cuidadosamente mis instruccio-

nes y todos los aspectos de ese negocio, concluyó que, visto el estado actual de cosas y la política de este Gobierno, seria algo expuesto y embarazoso tanto para vd. como para mí, el entrar desde luego en una negociacion con ese objeto. Ademas, como vd. bien lo sabe, mi Gobierno carece por ahora de fondos para hacer el gasto que se propone en dicho contrato y no hay aún seguridad próxima de adquirirlos. Por lo mismo me seria imposible obligar la fé de mi Gobierno en ningun negocio de esa especie.

Sin embargo, como deseo mostrar mi consideracion á la persona que me recomendó la propuesta de vd., manifestaré á vd. creyéndome en libertad de hacerlo así, que cuando llegue la oportunidad, si mi Gobierno necesita de buques como los que vd. describe, vd. será la persona á quien ocurramos primero para su construccion; y entónces será cuando discutirémos los términos de la propuesta que hace vd. ahora y procurarémos concluir un arreglo. Puede vd. descansar en esta promesa.

Quedo de vd. respetuosamente obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 503.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 de 1866.

Interes de las letras del contrato Leese.

Habiéndome olvidado al girar las dos letras aceptadas por Mr. Leese el 4 de Mayo último, de fijar el interes del dinero que debia pagarse con ellas, escribí á Mr. Wilkes con fecha 6 de Mayo citado la carta sobre este asunto, de que acompaño copia y traduccion (números 1 y 2). Con fecha 7 me contestó lo que verá vd. en la copia y traduccion de su respuesta que incluyo (números 3 y 4), ofreciendo someter este asunto á los directores de la compañía y comunicarme el resultado.

Hasta ayer me comunicó este que verá vd. en la copia y traduccion que le incluyo de su carta relativa (números 5 y 6), á la que he contestado en la forma que tambien incluyo en la copia y traduccion que tambien incluyo de la respuesta que le doy con esta fecha (números 7 y 8).

De todo esto aparece que están dispuestos á pagar interes por las referidas libranzas, aunque no expresan ni cuál será este, ni en qué forma se pagará. Vuelvo á preguntar estos dos puntos á Mr. Wilkes, y cuando reciba yo su respuesta la trasladaré á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 3.—Washington, Mayo 6 de 1866.—George Wilkes esq.—Mi estimado señor: La prisa con que concluimos nuestro negocio, me hizo olvidar un punto que parece enteramente natural y equitativo. En verdad quise hablar de él, y dejé de hacerlo solo por olvido. Habiendo considerado el entero de los cien mil pesos como hecho al contado, y habiendo yo convenido en el plazo, solamente en atencion á las dificultades que vdes. tenian para reunir la cantidad inmediatamente, me parece justo y equitativo que se me pague el interes usual por los dos años que concedí de plazo.

Aunque creo que esta fué la inteligencia entre nosotros, sírvase vd. consultar á sus socios y comunicarme lo que ofrezcan sobre el monto del interes y modo de pagarlo.

Respetuosa y sinceramente de vd.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 4.—Nueva-York, Mayo 7 de 1866.—Hon. M. Romero.—Mi estimado señor: Acabo de recibir la apreciable de vd. fechada ayer, y me he hecho cargo de su contenido.

El punto á que se refiere vd. me coge enteramente de nuevo, y creo que lo mismo sucederá á mis socios. Sin embargo, lo propondré á estos luego que tengamos una reunion, é informaré á vd. de lo que piensen.

De vd. muy atento servidor.—[Firmado] *Geo. Wilkes.*

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 6.—Despacho del *Wilkes Sprit of the Times*.—Nueva-York, 17 de Julio de 1866.—Hon. M. Romero.—Mi estimado señor: Tuve la honra de comunicar la indicacion de vd. relativa al interes sobre la exhibicion hecha por los concesionarios en el negocio de la Baja-California, desde el tiempo en que originalmente debió hacerse aquella, el cual fué prorogado por el Gobierno mexicano á los directores de la compañía organizada bajo esa concesion. Francamente manifestaron su opinion de que el derecho usual al interes quedó frustrado con motivo de la invasion extranjera en México, que le impidió proteger á los concesionarios durante ese período en el desarrollo pacífico de la colonizacion, que fué su principal objeto en el contrato.

Creen tambien que el Gobierno de vd. lo consideró así [prescindiendo de ese interes con no reclamarlo] al prorogar el plazo para la exhibicion; por lo mismo entienden que el único interes que puede causarse en el negocio, será el que se aumente sobre las dos libranzas que se dieron junto con el dinero. Espero que estas opiniones satisfarán á V. E., como lo serán sin duda para su Gobierno, á quien siempre ha caracterizado una alta equidad.

Habiendo dado esta respuesta, permítame ahora V. E. le pregunte de parte de los directores, si podrán estos adquirir la propiedad absoluta y sin condiciones [fué simple] de las minas de la Baja-California comprendidas en el territorio de la concesion; agregándose ese derecho á los otros privilegios que esta encierra.

Quedo entretanto de V. E. obediente servidor.—(Firmado) *Geo. Wilkes*, secretario de la compañía de la Baja-California.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 8.—Washington, Julio 18 de 1866.—George Wilkes esq.—Mi estimado señor: La apreciable de vd. fechada ayer en que me comunica la opinion de los directores de la compañía de la Baja-California sobre mi pregunta acerca del interes que haya de pagarse á mi Gobierno, me hace creer que no tenia vd. á mano mi carta del 6 de Mayo último en que hice esa pregunta. Envío á vd. ahora un duplicado de ella, y me permito llamar su atencion á que yo nunca pedí intereses desde el tiempo en que los $ 100,000 se debieron entregar originalmente, como vd. y las personas á que alude lo creen, segun la apreciable carta de vd. Yo no hice mas que indicar la conveniencia de fijar el monto y modo de pago del interes causado por las dos libranzas á largo plazo que recibí. Esto fué todo, y puesto que esos señores reconocen el derecho de cobrar este interes, quedo del todo satisfecho, y solamente deseo como ántes, saber el monto de ese interes y el modo de pagarlo que ellos consideren oportuno conforme á sus propios sentimientos de equidad. Sobre esto permítame vd. que insista en la misma pregunta que le hice en mi carta anterior de la que ahora le acompaño un duplicado.

Por lo que hace á la pregunta de vd. relativa á la adquisicion por la compañía del dominio absoluto en las minas, nada puedo contestar. Ese es un punto nuevo que nunca se consideró en la concesion, y que importaria un cambio en la legislacion de minería mexicana. Si vdes. lo considerasen de importancia, podrán hacer su ocurso á mi Gobierno.

De vd. respetuosamente obediente servidor.—(Firmado.) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 504.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 19 de 1866.

Noticias de Europa.—Derrota de los austriacos.

Los vapores llegados últimamente de Europa han traido noticias fatales para los austriacos. La campaña comenzada en la Bohemia por los prusianos el 27 de Junio próximo pasado, habia producido los mejores resultados para estos: la reunion de los dos grandes ejércitos de Prusia, el del Elba y el de Silesia; la ocupacion de varias de las ciudades y puntos principales en el Norte de Bohemia, y la derrota completa de los austriacos en varios encuentros, han sido los principales resultados de una campaña de siete dias. Hasta ahora solo se conocen las relaciones emanadas de fuentes prusianas en que tal vez haya alguna exageracion. Segun estas, en la batalla de Sadowa que tuvo lugar el 3 del que cursa, los austriacos sufrieron pérdidas muy considerables, y dejaron catorce mil prisioneros en poder de sus enemigos. Es indudable que hasta los primeros dias del actual, habian tenido la peor parte, puesto que el mariscal Benedeck que mandaba en jefe el ejército de Austria, comunica oficialmente en un parte recibido en Viena el dia 4, que habia tenido que retirarse á consecuencia de haber sido sorprendida una parte de sus fuerzas, y las noticias de Viena aseguran que tres de los ge-

nerales que mandaban las fuerzas que se batieron en Sadowa habian sido sometidas á un consejo de guerra y aún que el mariscal Benedeck habia sido destituido ó suspendido del mando en jefe del ejército, aunque esta última noticia necesita confirmacion.

Hay ademas otras noticias de algun interes, como el paso del Pó por los italianos y la campaña de Garibaldi en el Tirol; pero estas pierden su importancia ante las que acabo de referir. En las tiras de periódicos que remito con esta nota encontrará vd. sin embargo, detalles importantes respecto de todas las noticias recibidas hasta hoy.

Lo que hace alarmante la situacion para los enemigos de la Francia, y manifiesta cuán rudos han sido los golpes recibidos por el Austria, es la cesion pura y sin condiciones hecha por esta potencia á la Francia, del Veneto, y la solicitud de un armisticio por el intermedio de Napoleon. El *Moniteur* del dia 5 dió esta noticia que se ha confirmado despues plenamente. Se asegura que Napoleon ha dicho que desde ese momento quedaba terminada la guerra. Los periódicos dijeron primero que el armisticio habia sido desechado por la Prusia y la Italia, y despues han dicho que habia sido aceptado condicionalmente.

La noticia de la cesion del Veneto ha producido el mayor regocijo en Francia, pues amigos y enemigos de Napoleon admiran ahora su tino y precision para conseguir lo que deseaba, sin haber gastado un centavo ni derramado la sangre de un solo hombre. Se habian dado órdenes á la escuadra francesa en el Adriático para que enarbolara el pabellon frances en todas las ciudades del Veneto.

Se dice tambien que está ya en negociaciones con Víctor Manuel, para cederle el Veneto, á condicion que el rey de Italia le ceda la isla de Cerdeña y le haga varias concesiones respecto de la cuestion romana.

Estos sucesos no podian ménos que dar á Napoleon un prestigio en Europa muy superior al que hasta aquí ha disfrutado. Si ha conseguido ya los objetos que se proponia en la guerra que él ha incitado, y si desea que esta termine por ahora, es seguro que conseguirá este objeto, aun á pesar de la Prusia.

Es probable que reserve para otra ocasion la adquisicion de la Bélgica y de las provincias del Rhin, y que por ahora quede satisfecho con lo que ha conseguido. En lo sucesivo será con mas razon que hasta aquí el árbitro de los destinos de la Europa, y tal vez su próximo proyecto sea organizar una coalicion europea contra los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 505.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1866.

Pliego del ministerio de relaciones de Colombia.

Hoy he recibido el adjunto pliego del ministerio de relaciones exteriores de Colombia, que el ministro de esa República me ha enviado para que lo dirija á vd.,

con la carta fechada el 17 del corriente, de que acompaño copia; remitiéndola tambien de la respuesta que hoy le he dado.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion de Colombia.—Washington, Julio 17 de 1866.—Muy señor mio y colega: Me permito enviar á vd. el adjunto pliego dirigido por el secretario de relaciones exteriores de Colombia al de igual Departamento en la República de México; suplicando á vd. se sirva encaminarlo bajo su segura cubierta. Juzgo que dicho pliego contiene la carta autógrafa del nuevo Presidente, gran general T. C. de Mosquera, al Exmo. señor Presidente de México, participándole su inauguracion.

Con la debida consideracion, me repito de vd. obediente servidor.—(Firmado) *Eustorgio Salgar*.—A. S. E. el Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington. —D. C.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 20 de 1866.—Muy señor mio y colega: Con la apreciable carta de vd. fechada el 17 del corriente, he tenido la honra de recibir el pliego que el señor secretario de relaciones exteriores de Colombia dirige al de igual ramo de la República Mexicana, y que á juicio de vd., segun se sirve manifestármelo, contiene la carta autógrafa del nuevo Presidente gran general T. C. de Mosquera, participando su inauguracion al Presidente de México. Desde luego encaminaré ese importante pliego á su destino, con la correspondencia que envío á mi gobierno.

Me es muy satisfactirio repetirme de vd. obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero*.—A. S E. el Sr. general Eustorgio Salgar, &c., &c., &c.—Washington. —D. C.

NUMERO 506.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á la nota de la Legacion sobre las victorias de San Juan de Guadalupe y hacienda de San Cárlos.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward fechada ayer, que he recibido hoy, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 8 de Abril último, trasmitiéndole un ejemplar del núm. 11 del *Periódico oficial* en que se publicó el parte de las victorias obtenidas por el general Viezca, en San

Juan de Guadalupe y hacienda de San Cárlos, y de cuya comunicacion envié copia á esa secretaría con mi oficio número 269 de la fecha citada.

De esta manera quedan contestadas todas las notas que he dirigido á Mr. Seward hasta el 8 del que cursa.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 19 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 8 de Abril último, con la que me acompañó un ejemplar del número 11 del *Periódico oficial* de su Gobierno que contiene la correspondencia del comandante militar del Estado de Coahuila con el ministro de la guerra de México sobre ciertas operaciones militares. Doy á vd. las gracias por estas noticias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *Willam H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 507.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward, á la nota de la Legacion del dia 13 sobre operaciones militares en la línea de Oriente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward fechada ayer, que he recibido hoy, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el dia 13 del que cursa, trasmitiéndole varios informes con relacion á las operaciones militares de la línea de Oriente, y de cuya nota mandé copia á ese ministerio con mi oficio número 491 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.



Departamento de Estado.—Washington, Julio 19 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 18 del corriente, con la que me remitió copia de una carta que le dirigió el general Diaz, y de otra dirigida por el general García al ministro de la guerra de México, ambas sobre algunas operaciones militares. Doy á vd. las gracias por las noticias que contienen.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado.] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 508.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1866.

Los Estados-Unidos retiran su oferta de mediacion entre Chile y España.

Segun tengo previamente comunicado á vd., el Gobierno de los Estados-Unidos ofreció su mediacion en la cuestion de España, Chile, el Perú y el Ecuador, y estas repúblicas ántes de aceptarla, manifestaron deseo de saber las bases bajo las cuales habia de ejercerse. El resultado ha sido que Mr. Seward, en una nota dirigida al Sr. Astaburuaga el 10 del que cursa, que acabo de ver, en respuesta á otra del encargado de negocios de Chile haciendo esa pregunta, dice que habiendo manifestado algunos de los beligerantes poca voluntad de aceptar la mediacion ofrecida por los Estados-Unidos, estos retiran la indicada oferta.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideraion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 509.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1866.

Auxilios pecuniarios á oficiales mexicanos residentes en Nueva-York.

Desde que tuve fondos del Supremo Gobierno á mi disposicion y destiné una parte de ellos, al envío á la República, de los jefes y oficiales residentes en Nueva-



York, ofrecí al coronel D. Manuel Balbontin, lo que me pareció suficiente para que se trasladara á la frontera. Me contestó entonces que la cantidad que yo le ofrecia [$ 150] no le bastaba, y que estaba pendiente de algunas otras cosas. Con fecha 16 del que cursa me manifestó que estaba dispuesto á emprender la marcha, si le facilitaba yo la cantidad mencionada, que le envié el dia 18, con el efecto de que acompaño copia [núm. 1] al que me contestó con fecha de ayer en la forma que verá vd. en la copia que tambien acompaño de su respuesta (núm. 2).

Los oficiales Moreno y Galindo á que me referí en mi nota número 468 de 4 del que cursa, engañaron al Sr. Fuentes haciéndole creer que habian tomado ya su pasaje para Matamoros, en virtud de lo cual aquel ciudadano les facilitó los trescientos pesos que lo autoricé para que les diera, solamente en el caso de que con esa cantidad se regresaran á la República. El Sr. Fuentes me comunicó lo ocurrido, diciéndome que de esa cantidad cree que debia yo cargar cien pesos al Supremo Gobierno, por haber pagado sus deudas en un hotel con esta suma, y que el resto lo supliria él, recibiendo solamente un documento que justifique que hizo ese gasto, para que se le pague cuando sea posible. En respuesta le dije que le daria yo doscientos pesos por cuenta del Supremo Gobierno, y un documento por los cien restantes, de cuya suma haré el uso de que mas adelante hablaré. Incluyo á vd. el recibo de los trescientos pesos, original, firmado por D. Juan Moreno (núm. 3). Por lo demas estos dos individuos se irán probablemente por un vapor que deberá salir dentro de poco para Matamoros, y en el que me han ofrecido darme pasajes pagaderos con bonos, de cuyo asunto hablaré á vd. más detenidamente en nota separada.

Luego que se me hizo y acepté esta proposicion, lo participé al general D. Fernando M. Ortega por si queria aprovecharse de esa oportunidad para regresar á la República. Me contestó diciéndome que la aceptaria si le daba yo cien pesos en dinero para llegar á Matamoros y un pagaré de cien pesos á plazo para pagar aquí sus deudas. Deseando facilitar su marcha autoricé al Sr. Fuentes para que le diera los cien pesos en papel, y por los motivos que en otras ocasiones le he manifestado, no pude darle el pagaré. El de ochocientos pesos que le habia yo dado con fecha 28 de Junio y á que me referí en mi citada nota núm. 468 de 4 del que cursa, me lo devolvió luego que se satisfizo que no podia negociarlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Núm. 1.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 18 de 1866.—Desde el momento que tuve á mi disposicion algunos fondos del Supremo Gobierno, procuré expeditar con ellos la marcha de los jefes y oficiales del ejército nacional que por falta de recursos estaban detenidos en este país, y entre ellos la de vd., cuyos servicios en la República he considerado siempre de interes. Ofrecí á vd. entónces la cantidad de ciento cincuenta pesos ($ 150) en papel, que á mi juicio era suficiente para erogar sus gastos del viaje. Vd. me manifestó que no le bastaba, y que preferia esperarse para conseguir recursos. Con fecha de antier me dijo vd. que estaba ya dispuesto á irse si le facilitaba yo la mencionada cantidad. Se la incluyo á vd. en una libranza girada á su órden y á cargo de los Sres. Jay Cooke y C.ª de esta ciudad, de la que le suplico me acuse recibo.

No teniendo ya nada que le detenga en este país, espero que se regresará vd. sin retardo á la República.

Reitero á vd. mi aprecio y consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. coronel Manuel Balbontin, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Núm. 2.—Ejército de la República Mexicana.—Coronel.—Ciudadano ministro. —Con la superior nota de vd. fecha de ayer, he recibido una órden á mi favor y contra los Sres. Jay Cooke, de este comercio, por valor de ciento cincuenta pesos, papel, con que vd. se sirve auxiliarme para trasladarme á la República.

Cobrada que sea la órden y expedito mi viaje, tendré el honor de anunciar á vd. el dia de mi partida.

Reitero á vd. las seguridades de mi respeto y aprecio.—Independencia y libertad. Nueva-York, Julio 19 de 1866.—(Firmado) *Mcnuel Balbontin.*—C. Matías Romero, ministro de la República Mexicana cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUMERO 510.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 21 de 1866.

XXXII conferencia con Mr. Seward.

El general García me trasladó la comunicacion que con fecha 15 de Junio próximo pasado, dirigió á ese Ministerio haciendo notar la contradiccion que existe entre las declaraciones oficiales del Gobierno frances y su conducta en México. Desde luego me propuse enviar copia de esta comunicacion á Mr. Seward; pero temiendo que su delicada susceptibilidad se ofendiera por ello, preferí hablarle primero de este incidente y en caso de que no manifestara repugnancia á recibir la copia, enviársela. Hoy, pues, fuí á verlo al Departamento de Estado. Lo impuse del asunto que llevaba y me dijo que le era indiferente recibir ó no tal copia, por lo cual me determiné á mandársela, y así lo hago hoy con la nota que le dirijo con esta fecha y de la que acompaño copia.

Le dije tambien que habia yo recibido cartas de México y Puebla en que se me aseguraba que el ministro frances en México y Maximiliano, habian hecho un arreglo en virtud del cual 20,000 franceses permanecerian en México al servicio de Maximiliano y con el carácter de fuerzas mexicanas; la Francia facilitará por cuatro años quinientos mil pesos mensuales á Maximiliano, y recibirá como hipoteca al pago de estas sumas y de otras que reclama, el ferrocarril de México á Veracruz.

Mr. Seward me dijo que estaba seguro que no habia palabra de verdad en esto: que la ida á Europa de la mujer de Maximiliano era la mejor prueba de que este no pensaba quedarse mucho tiempo en la República; que la situacion del Austria era tal que le haria ir sin retardo á ver cómo quedaba en los nuevos arreglos que se hagan. Manifesté á Mr. Seward que estando Maximiliano sostenido por la Francia y no por el Austria, y habiendo salido la Francia hasta ahora airosa en la guerra europea, la derrota del Austria no podria afectar en nada al usurpador.

Me contestó Mr. Seward que la Francia tendria necesidad de usar de toda su energía y sus recursos para contener á la Prusia, y que no podria pensar ya en México.

A pesar de todo esto me ha parecido conveniente enviar á Mr. Seward con carta particular copia de las cartas que recibí de México y Puebla sòbre el asunto indicado. Así lo hago hoy segun verá vd. en la copia que le incluyo de mi carta á Mr. Seward de esta fecha y de las dos copias á ella anexas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 21 de Julio de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion que con fecha 15 de Junio próximo pasado, me dirigió desde Amatlan, el general D. Alejandro García, segundo en jefe de la línea militar de Oriente de la República Mexicana, en respuesta á la circular que le dirigí el 26 de Abril anterior sobre la evacuacion de México por el ejército frances, y de cuya circular mandé á vd. ejemplares con mi carta de 9 de Mayo siguiente.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—General 2º en jefe.—C. ministro: Hoy digo al C. ministro de relaciones exteriores de la República, lo siguiente:

«He recibido últimamente una correspondencia impresa (bajo el número 7) de la Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América, fechada en Washington el 26 de Abril último, en que nuestro ministro plenipotenciario el C. M. Romero remite «un ejemplar traducido al español de los documentos principales que el Presidente de los Estados-Unidos envió al Congreso XXXIX de los mismos, á peticion de la Cámara de diputados, relativamente á la cuestion mexicana.»

No pudiendo dudar de la autenticidad de esa correspondencia por la manera en que me ha sido remitida, ni de la exactitud de la traduccion de los documentos que se citan, porque está certificada por el secretario de la Legacion Mexicana, C. Ignacio Mariscal, me permito llamar la atencion del Supremo Gobierno sobre la contradiccion que advierto entre algunos conceptos de esos repetidos documentos y ciertos hechos que están teniendo lugar en esta parte de la República que se ha puesto á mis órdenes, á fin de que, sirviéndose vd. dar cuenta de ello al C. Presidente de la República, pueda este acordar lo que estime conveniente en el caso.

En la nota número 17 dirigida por Mr. Seward al marques de Montholon el dia 12 de Febrero del presente año, analizando aquel la de Mr. Drouyn de L'Huys, fecha 9 de Enero anterior, cita, entre otras, las siguientes palabras del ministro frances:

«Por otra parte, nosotros admitimos como ellos (como los Estados-Unidos) el principio de no-intervencion.»

«Desde este momento volvemos á nuestro principio de no-intervencion, y lo aceptamos como regla de conducta.»

Esto decia el 9 de Enero el ministro frances al ministro americano: ahora me tomo la libertad de manifestar á vd. la contradiccion que se ha operado en esta línea entre los hechos y esa promesa oficial, para que el Supremo Gobierno de la República no carezca de su conocimiento á causa de la distancia que lo separa de estas comarcas.

El llamado gobierno imperial envió á ellas una expedicion armada en el mes de Marzo último, con el fin de subyugar los pueblos de esta costa, que nunca han dejado de obedecer al Supremo Gobierno legal de la República. La expedicion imperialista era compuesta de tropas de infantería y caballería, y no hubiera penetrado, como penetró á esta línea, por su flanco del Norte, pasando el rio Blanco en el puente de Omealco, sin el concurso poderoso de los vapores de guerra franceses «*Tempête*,» «*Diligente*,» «*Pique*» y «*Tactique*,» y de otro pequeño cuyo nombre ignoro. Estos cinco buques con bandera francesa y con 400 hombres de infantería de marina francesa, se presentaron en Tlacotalpam, al mismo tiempo que las tropas imperialistas pasaban por Omealco el 24 del citado Marzo, obligando aquellos al que suscribe á desocupar dicha ciudad, residencia del Gobierno y del cuartel general de la línea de Oriente, con las pocas fuerzas leales que la guarnecian. Reunidas poco despues todas las tropas que en este Estado defienden la independencia mexicana, y habiendo puesto sitio á la ciudad de Tlacotalpam con el objeto de arrebatarla á los traidores mexicanos que con el auxilio de los franceses se han encerrado en ella, los cinco buques franceses citados han prestado á estos una ayuda tan eficaz, disparando continuamente y á mansalva sus cañones sobre nuestros soldados republicanos, que á esa potente cooperacion se debe, sin duda alguna, el que la repetida plaza no haya caido hasta la fecha en nuestro poder. Debo agregar á vd. aquí, que en uno de los mas rudos ataques que allí se dieron el dia 6 del corriente, como nuestros soldados habian penetrado ya por varias calles y amenazaban tomar el perímetro fortificado de la plaza de Zaragoza á que está reducido el enemigo, los repetidos buques franceses, prevalidos de nuestra falta absoluta de artillería, no solamente dispararon sobre ellos sus cañones, como siempre, sino que los dispararon tambien sobre las casas, derribando varias de ellas con sus granadas y causando el daño correspondiente á la poblacion.

Ademas de estos hechos, que se están repitiendo diariamente, hace mas de un mes, ha habido otro no ménos palpable en Veracruz, á cuyo puerto llegó el dia 10 del mes actual el paquete frances, conduciendo á su bordo 500 soldados para el ejército del llamado imperio, los cuales desembarcaron en la ciudad y emprendieron su marcha por el camino de México.

Con lo expuesto quedará vd. enterado, C. Ministro, de que los franceses no adoptan ni siguen el principio de la no intervencion en el país, lo cual se servirá vd. poner en conocimiento del C. Presidente de la República, como ántes le recomiendo, para los usos que tenga á bien hacer de esta noticia.

Lo que trascribo á vd. para su conocimiento y usos que creyere convenientes.

Independencia y libertad. Amatlan, Junie 15 de 1866.—[Firmado] *Alejandro García.*—Ciudadano M. Romero, Enviado extraordidario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Washington, 21 de Julio de 1866.—Mi estimado señor: Tengo la honra de remitir á vd. fragmentos de dos cartas que recibí por el último vapor de Veracruz, fechadas la una en la ciudad de México el 29 de Junio próximo pasado, y la otra

eá Puebla el 5 del que cursa, en que se dan noticias de interes sobre los arreglos que se asegura ha celebrado recientemeute el Emperador de los franceses, con su agente en México el ex-Archiduque Fernando Maximiliano. Me ofrecen mandarme copia de la convencion firmada con este objeto. Luego que la reciba yo, la trasmitiré á vd.

Estos son los informes á que me referí en la conversacion que tuve con vd. esta mañana en el Departamento de Estado.

Soy de vd., señor, muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

[Copia.] México, Junio 29 de 1866.—..

Las negociaciones entre el Ministro de Francia M. Danó y Maximiliano, han dado el resultado que sigue:

La Francia dejará en México 20,000 soldados pagados por su tesoro, durante cuatro años. Tomarán el título de soldados mexicanos, cambiando solo de bandera y de uniforme.

La Francia cubrirá el déficit de la lista civil hasta completar 500,000 pesos mensuales. Empleados franceses harán toda la recaudacion de las rentas.

Se dará una subvencion mensual de doscientos mil pesos al ferrocarril de México á Veracruz, y el mismo ferrocarril quedará como garantía de parte de la deuda francesa, cambiándose por acciones del camino los títulos de los últimos empréstitos. Esta es la sustancia del arreglo.

Las tropas comenzaban á marchar á San Luis, y se habia hecho el contrato para veinte mil vestuarios. Los llamados «Cazadores mexicanos» seguian usando las condecoraciones francesas.

Bazaine saldrá pronto para San Luis. Sé que ha dado órden al general Jeaningros para que recupere el puerto de Matamoros á toda costa.

La pérdida de Matamoros estaba siendo motivo de mutuas recriminaciones entre Maximiliano y Bazaine, y la desavenencia ha aumentado mucho con el decreto que reconoce la pension concedida por la República á la familia del general Zaragoza, el vencedor de los franceses en Puebla.

Por el próximo vapor enviaré á vd. copia de la convencion á que me refiero...

....

Es copia. Washington, Julio 21 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

[Copia.] Puebla, Julio 5 de 1866.—Mi estimado señor: ....

En general se nota que despues de la promesa de la Francia de volver al principio de no-intervencion, de hecho intervenga su ejército en sostener al gobierno levantado en México; y si se observan las operaciones de este, causan mas extrañeza las medidas que se toman para mantener y consolidar el trono. Cartas de México de personas fidedignas aseguran que ha celebrado Maximiliano una convencion con Danó, el Ministro frances. Las bases de esta son que quedará aquí un ejército de veinte mil hombres compuesto de los austriacos y belgas que hoy están combatiendo, y de los franceses que *serán licenciados* para que entren al servicio de México; la Francia prestará mensualmente y por espacio de cuatro años quinientos mil pesos, y ademas dará lo que se necesite para cubrir el déficit de la lista civil.

La opinion general es aquí que á pesar de las promesas solemnes hechas á los Estados-Unidos la retirada del ejército frances no se llevará á cabo de buena fé, pues les es muy duro abandonar una obra que les ha costado tanta sangre y dinero...

Es copia. Washington, Julio 21 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 511.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 21 de 1866.

Noticias de la República.

Las tiras inclusas informarán á vd. de las noticias de la República que se han recibido en este país durante la presente semana. Las principales son las que comunico á vd. en mi nota núm. 510 de esta fecha.

Bazaine habia salido para San Luis el 2 del que cursa. No se sabe á punto fijo el objeto de su viaje.

Se dice que Carlota iba á Europa con objeto de negociar un empréstito para el llamado imperio. Su salida de la República, con cualquier pretexto que se verifique, será un buen síntoma.

De San Francisco hemos recibido recientemente dos noticias de interes: la primera es que el vapor de guerra frances «*Rhin*» naufragó cerca de Guaymas; y la segunda que el 14 del actual salió de San Francisco una barca con ciento y tantos voluntarios bien armados destinados á engrosar nuestras fuerzas en el Pacífico. En una carta del corresponsal del *Herald* en San Francisco, fechada el 28 de Junio próximo pasado, de la que remito un ejemplar, se dice que el general Vega llevaba una legion de 500 norte-americanos á Sonora y Sinaloa.

El *Ledger* de Nueva-York de la presente semana, fechado el 28 del que cursa, publicó otro importante artículo sobre los asuntos de México, del que acompaño un ejemplar, y cuya circulacion nos será muy provechosa.

En la tira inclusa del *Courrier des Etats-Unis* de ayer, verá vd. referido lo que pasó en Paris el 1º del actual ante la llamada comision mexicana que preside M. Germiny, y las seguridades dadas por este para tranquilizar á los tenedores de bonos de Maximiliano.

Los negocios de D. Antonio López de Santa-Anna no marchan muy bien por aquí. Hace poco demandó á D. Abraham Baiz por abuso de confianza en rehusarse á entregarle trece mil y pico de pesos, que le dió en depósito. Este Sr. Baiz es el mismo en cuya casa de Elizabethport paró Santa-Anna; el mismo á quien envió despues como comisionado suyo á esta ciudad, y que está mezclado con Mazuera en las especulaciones de compra de vapores para Santa-Anna, á que me referí en mi nota núm. 474, de 7 del actual. Baiz á su vez asegura que Santa-Anna le debe mucho mas y que no encuentra otro modo de pagarse. Su secretario el Sr. Abigail Lozano, que parece era lo mejor que habia entre las personas de su comitiva, murió hace poco en Nueva-York.

El general Ortega y sus pocos amigos siguen creyendo ciegamente ó tratando

de hacer creer que están en vísperas de ser reconocidos por este Gobierno, como el legítimo Gobierno de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 512.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 22 de 1866.

El coronel George E. Church.

El coronel George E. Church es el autor del artículo sobre México que publicó el *Herald* de Nueva-York del 26 de Mayo último, y á que me referí en mi nota núm. 595 del dia siguiente. A poco conseguí ponerme en relaciones con él y le manifesté deseos de hacer una edicion en forma de cuaderno, de su artículo referido. Ofreció revisarlo y hacerle varias correcciones y adiciones sobre los puntos que se le indicaron, y con todas estas está ya en prensa. Cuando se concluya la impresion remitiré á vd. ejemplares de él.

Esto ha aumentado muy considerablemente las simpatías del coronel Church por nuestra causa. Habiendo residido por varios años en la América del Sur, tiene cualidades especiales para prestarnos servicios positivos. Con este objeto solicitó del *Herald*, que se le enviara á México como corresponsal de este periódico. Ha conseguido esto, y no ha estipulado mas compensacion que la del pago de sus gastos. Con este carácter podrá prestarnos en lo sucesivo servicios de verdadera importancia y en alta escala. En él podrá tener nuestra causa lo que le ha faltado hasta aquí, esto es, quien la defienda sistemáticamente y la presente bajo su verdadera luz, ante el mundo civilizado, por el órgano de uno de los periódicos de mas vasta circulacion.

Para que el coronel Church pueda llenar este objeto, desea que nosotros le prestemos todas las facilidades que estén á nuestro alcance, proporcionándole datos, dándole pases y recomendaciones y hasta facilitándole escoltas. No he vacilado en ofrecer al coronel Church que obtendrá todo esto del Supremo Gobierno y de sus agentes.

Desea tambien, segun me ha manifestado, sin exigir promesa ninguna de antemano, que cuando cambien las circunstancias y el Supremo Gobierno se restablezca en la ciudad de México, se le atienda debidamente en lo que pida y fuere razonable. Le he manifestado que puede descansar en esto, pues que con lo que hasta ahora ha hecho en favor de México ha ganado un título de estimacion y de confianza para con nosotros y con lo que haga en lo futuro podrá obtener nuestro reconocimiento.

Mañana ó pasado saldrá el coronel Church para Nueva-Orleans y Matamoros, y de allí se irá para la residencia del Supremo Gobierno, pasando por los puntos

que crea convenientes para conocer mejor la situacion y enviar noticias adecuadas. Le he dado cartas para el C. Presidente y otras autoridades de la República.

Con fecha 26 de Mayo citado envié á Mr. Seward un ejemplar del artículo del coronel Church, publicado el dia anterior en el *Herald*, con la nota verbal de que acompaño copia, que me fué contestada en la misma forma por Mr. Seward el 6 del actual, segun verá vd. en la copia y traduccion que igualmente remito de su respuesta.

El *World* mandó tambien, hace poco, un corresponsal á la frontera que es el Mayor S. Tyler Read á quien igualmente di el 18 del que cursa, cartas de introduccion para las autoridades nacionales en la frontera.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

M. Romero saluda á Mr. Seward y tiene la honra de remitirle un importante artículo que constituye una revista de la historia de México hasta la época presente, que aunque contiene algunas equivocaciones insustanciales, está en lo general escrito con bastante acierto y fué publicado ayer en el *Herald* de Nueva-York.

Creyendo que esta revista de los sucesos de México pueda contribuir á ilustrar algunos puntos relativos á la situacion que hoy guarda aquella República, M. Romero se toma la libertad de remitirla á Mr. Seward y de llamar muy especialmente su atencion hácia ella.

Legacion Mexicana. Washington, 26 de Mayo de 1866.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

El Secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo al Sr. Romero, de su carta del 26 de Mayo último, con la que acompaña un artículo tomado del *Herald* de Nueva-York y en que se hace una revista de la historia de México hasta la época presente; y le da las gracias por su cortesía.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 6 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Constándome que Mr. George E. Church, ciudadano de los Estados-Unidos, y ex-coronel de su ejército, va á la República como corresponsal del periódico *Herald* de Nueva-York, suplico á las autoridades constitucionales, y á todo mexicano en su caso, que se sirvan prestar á dicho señor cuantos auxilios les fueren posibles segun las circunstancias y sin perjudicar al servicio público, seguros de que así por la vasta circulacion del expresado periódico, como por los buenos antecedentes personales de Mr. Church en favor de nuestra causa, las facilidades que se le proporcionen para el desempeño de su comision, redundarán en beneficio de la República.—Washington, Julio 22 de 1866.—(Firmado) *M. Romero.*

NUMERO 513.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 22 de 1866.

Cuenta corriente del fondo de oficiales.

Tengo la honra de remitir á vd. la cuenta corriente de las cantidades que he abonado á los jefes y oficiales de nuestro ejército, que se encuentran en este país, con objeto de ponerlos en aptitud de regresar á la República. De dicha cuenta aparece que de los dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos, diez centavos....... ($2,634 10 cs.) en papel que reservé con este objeto, segun comuniqué á vd. en mi nota núm. 861 de 12 de Mayo último, queda una existencia de ciento sesenta y nueve pesos, diez centavos ($169 10 cs.) tambien en papel, que me propongo aplicar á gastos extraordinarios de esta Legacion, en cuales he empleado ya mayor cantidad que la que ahora reservo.

Tambien aparece de la cuenta inclusa, que los pagarés á plazo indefinido que he aceptado para cubrir las deudas de algunos oficiales, ascienden hasta ahora, á la cantidad de mil cincuenta y nueve pesos en papel ($1,059).

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

CUENTA corriente de la cantidad que resultó como saldo de la cuenta que envió esta Legacion al Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 12 de Mayo del corriente año y noticia de los pagarés que se han expedido.

	HABER.			DEBE.		PAGARÉS.	
Por saldo de la cuenta remitida con la nota núm. 361 de Mayo 12 de 1866..............................$	2,684	10	Al C. José Licastro [nota núm. 382, Mayo 21 1866]..............$	150	,,		
			Al C. general F. M. Ortega [nota núm. 386, Mayo 23 1866]......,,	100	,,		
			Id. id. id. id. [nota núm. 402, Mayo 30 1866]......,,	100	,,		
			Al C. coronel A. Bravo [nota núm. 411, Junio 5 1866]..............,,	285	,,	229	,,
			Id. id. Gagern [,, ,, ,, ,, ,, ,,]..............,,	200	,,	480	,,
			Al C. comandante Keats [,, ,, ,, ,, ,, ,,]..............,,	200	,,	850	,,
			Id. id. Osorio [,, ,, ,, ,, ,, ,,]..............,,	200	,,		
			Id. id. Urbina [,, ,, 463, Julio 4 ,,]..............,,	310	,,		
			Al C. capitan López [,, ,, ,, ,, ,, ,,]..............,,	88	,,		
			Al C. coronel Bravo [,, ,, ,, ,, ,, ,,]..............,,	25	,,		
			Al cónsul en Nueva-Orleans [nota núm. 464, Julio 5 1866]......,,	60	,,		
			Al C. J. Escobar y Armendariz [nota núm. 488, Julio 18 1866],,	802	,,		
			Al C. coronel Manuel Balbontin [nota núm. 509, Julio 20 1866],,	150	,,		
			Al C. Juan Moreno [nota núm. 509, Julio 20 1866]..............,,	100	,,		
			Al C. Juan Galindo [,, ,, ,, ,, ,, ,,]..............,,	100	,,		
			Al C. general F. M. Ortega [nota núm. 509, Julio 20 1866]......,,	100	,,		
$	2,684	10	Total..............$	2,465	,,	1,059	,,
			Saldo en favor del Supremo Gobierno.......,,	169	10		
			Suma total..............	2,684	10		

Washington, Julio 22 de 1866.—[Firmado] *M. Romero.*

NUMERO 514.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 23 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á la nota de la Legacion de 10 del corriente, respecto de la circular núm. 8.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward fechada hoy, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 10 del que cursa, acompañándole ejemplares de la circular número 8 que contiene fragmentos de cartas de oficiales franceses y belgas, sobre la condicion de los negocios en México, y de cuya nota mandé á vd. copia con mi oficio número 480 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 23 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 10 del corriente, con la que me remitió ejemplares de una circular que ha hecho vd. imprimir últimamente, en que se encuentran pasajes de varias cartas escritas por soldados franceses y belgas en Monterey y el Saltillo; y doy á vd. las gracias por los informes que así me proporciona.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 23 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 515.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 24 de 1866.

Aumento del correo entre Santa Fé y el Paso del Norte.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta que he recibido hoy de D. J. Francisco Chavez, delegado por el territorio de Nuevo-México, al Congreso de

los Estados-Unidos, en la que me avisa que el administrador general de correos ha ordenado el establecimiento de una línea trisemanal entre Santa Fé y el Paso, que comenzará á correr desde el 15 de Agosto próximo, lo que hará se reciba aquí correspondencia del Paso tres veces á la semana en cosa de diez y ocho dias, y á cuyo asunto me referí en la nota que dirigí á ese ministerio bajo el núm. 499, con fecha 17 del que cursa.

El 16 del actual pregunté al administrador de correos de Saint Louis, Estado de Missouri, en qué dia despachaba las balijas para Santa Fé, y ayer recibí su respuesta en la que me dice que salen á las doce del dia, del domingo, mártes y júeves de cada semana. Despues de haber tomado los informes correspondientes en la administracion de correos de esta ciudad, me he determinado á enviar mi correspondencia para el Supremo Gobierno, el lúnes, juéves y sábado de cada semana, para aprovechar los tres correos de Santa Fé.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, D. C., Julio 23 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Caballero y muy señor mio: Tengo demasiado gusto en informarle que se ha conseguido el aumento que deseábamos en la ruta de correos de Santa Fé á el Paso. El servicio empezará el dia 15 de Agosto próximo; de ese tiempo para adelante recibirémos cartas tres veces á la semana de el Paso á esta ciudad en cosa de diez y ocho dias.

Vivo muy reconocido por el apoyo que recibí de parte de vd. y tendré demasiado gusto en corresponder el favor cuando quiera que mis cortos servicios le puedan ser útiles.

Sin mas soy de vd. con mucho respeto S. S. Q. B. S. M.—(Firmado) *J. Francisco Chaves.*

NUMERO 516.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 24 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre la organizacion de cazadores mexicanos.

Hoy recibí una carta de la ciudad de México, fechada el 5 del que cursa, con algunos detalles sobre la organizacion de los batallones de cazadores mexicanos, de la que aparece que tales batallones se están formando de soldados y oficiales del ejército frances. He creido conveniente trasmitir á Mr. Seward estos informes y así lo hago hoy en la nota que le dirijo y de la que acompaño copia. Incluyo ademas á Mr. Seward, los impresos que recibí con dicha carta.

Incluyo á vd. copia de la carta citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 24 de Julio de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una carta que con fecha 5 del que cursa, me ha dirigido de la ciudad de México una persona fidedigna. Tambien acompaño á vd. tres tiras de *La Sociedad*, periódico de aquella ciudad, que vinieron inclusas en dicha carta. En esta se llama la atencion hácia dos circulares contenidas en los impresos referidos y publicadas por las llamadas perfecturas de Durango y Querétaro, sobre el enganche de voluntarios para dos cuerpos de cazadores, que en union de otros de la misma especie, comienza á organizar el ex-Archiduque Fernando Maximiliano, con objeto de formar un ejército que sostenga su usurpacion, cuando se retire de México la bandera francesa.

Los batallones que compongan este nuevo ejército, serán segun aparece de las circulares inclusas, formados de mexicanos y franceses; mas sobrepujando inmensamente el número de estos, tanto entre los soldados como de una manera mas especial entre los oficiales. En prueba de este último aserto se cita el hecho de que como cuadro del primer batallon de cazadores, se ha tomado de un golpe cerca de la mitad del 81º regimiento de línea del ejército frances que está ahora en México; que los nombramientos de jefes han recaido en franceses, y que de veintiocho oficiales recientemente nombrados para dichos batallones, y cuya lista que publicó el llamado ministerio de la guerra del usurpador el 30 de Junio próximo pasado, se lee en una de las tiras adjuntas, solamente los dos primeros son de orígen mexicano, siendo todos los demas franceses, como lo indica su nombre. Todos estos han salido del ejército invasor y con la promocion de un grado, entran ahora en el que ha de sustituirlo para sostener al usurpador.

Estos detalles vienen á confirmar los informes que tuve la honra de comunicar á vd. en la carta que le dirigí el 31 del que cursa, con relacion á los arreglos recientemente celebrados entre el emperador Napoleon y su agente en México, con objeto de poner á este en aptitud de sostenerse en el lugar en que lo han colocado las bayonetas francesas, aun cuando la Francia retire de México su bandera, ya que no sus soldados.

El deseo que me anima de que el Gobierno de los Estados-Unidos esté debidamente impuesto de los principales sucesos de alguna significacion política, que están teniendo lugar en México durante la presente crísis, me ha determinado á trasmitir á vd. los informes contenidos en la presente nota.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

México, Julio 5 de 1866...Mando una circular para el enganche de voluntarios publicada en Durango. No es sin objeto esa remision, porque Maximiliano ha querido organizar el *ejército mexicano* creando cuerpos de «Cazadores de México,» una vez que los franceses se van próximamente. Esos cuerpos se formarán en proporcion de tres á cinco por ciento de mexicanos, el resto extranjeros, es decir, franceses. La mejor prueba de esto es, que del 81º de línea que constaba de 2,500 hombres, han tomado 1,000 hombres como cuadro para el primer batallon de cazadores. El objeto es que quede el mismo ejército frances con el nombre de mexicano. Por las tiras de periódicos que remito, verá vd. que de 28 oficiales nombrados para el cuerpo de cazadores, solo hay dos mexicanos: han ascendido á los sargentos franceses á oficiales subalternos, y á los subalternos ó *suboficiales*, como ellos los llaman, á capitanes. Han tomado algunos rebeldes del Sur en sus filas. . . . . . .

El coronel frances De Potier, conocido como *el azotador* de la ciudad de México, asesino de Michoacan, quedará tambien como general.

Bazaine ha marchado al interior para hacer estos arreglos, y por lo mismo no es extraño que se diga, que en Setiembre regresará Bazaine á Francia con tres cuartas partes del ejército frances, aunque todavía no hay apariencias de que esto trate de llevarse á cabo..

Es copia. Washington, Julio 24 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 517.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 25 de 1866.

Noticias de la América del Sur.

En las adjuntas tiras de periódicos se encuentran las últimas noticias publicadas por la prensa de este país, respecto á la América del Sur. En ellas se refieren pocos hechos de importancia. Uno de ellos es la llegada á Valparaiso de la escuadra aliada en union de las dos nuevas fragatas blindadas del Perú, construidas en Inglaterra y llamadas «*Huascar*» ó «*Independencia*,» que se dice son de lo mejor en su línea, ó iguales ó acaso superiores, como buques de guerra, á la «*Numancia*» de la escuadra española. De esta escuadra no se sabia nada á punto fijo, suponiendo unos que se habia dirigido á Montevideo, y otros á las islas Filipinas.

Se aproximaban las elecciones para la presidencia de Chile, y se temia que si era reelegido el Presidente Perez, hubiera una revolucion á causa de la actitud demasiado hostil que guardaba la oposicion á últimas fechas. El general Kilpatrick, ministro de los Estados-Unidos en Santiago, habia pasado una nota al ministro de relaciones exteriores, desmintiendo la asercion del comodoro español Mendez Núñez, de que dicho ministro habia aprobado el bombardeo de Valparaiso. El Sr. Covarrubias se limitó á contestarle que le daba las gracias, á nombre de su gobierno, por su empeño en conservar las relaciones amigables entre Chile y los Estados-Unidos.

Se decia que el general Mosquera, Presidente de Colombia, habia rehusado aliarse con Chile y el Perú, y habia anunciado oficialmente la neutralidad de Colombia en la guerra de España con las referidas repúblicas y sus aliadas.

Una comision del Congreso colombiano estaba examinando el contrato que celebró en Lóndres el general Mosquera, como ministro de Colombia, el 6 de Febrero último con Mr. William Henry Cotterill sobre el ferrocarril de Panamá. La concesion que tiene la compañía de Nueva-York ha espirado ya ó está para espirar, y segun entiendo, el Gobierno de Colombia trata ó de renovar la concesion obteniendo condiciones mas ventajosas, ó de trasferir el ferrocarril á una compañía inglesa que lo solicita.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 518.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 25 de 1866.

Reseña política.—Renuncia de Mr. Speed.

Segun indiqué á vd. en mi nota núm. 494 de 14 del actual, Mr. Randall sub-administrador general de correos, fué nombrado por el Presidente administrador general de ese ramo, en reemplazo de Mr. Dennison, cuya renuncia fué aceptada el dia 13. El nombramiento de Mr. Randall no ha sido aún confirmado por el Senado; pero lo será, sin embargo, ántes de que el Congreso cierre sus sesiones.

El Procurador general de los Estados-Unidos Mr. James Speed, renunció tambien su cartera, segun tenia yo indicado á ese ministerio, y admitida su renuncia, nombró el Presidente para que le sucediera á Mr. Henry Stambeurg, quien fué ya confirmado por el Senado.

Mr. Harlan, Secretario del interior, no ha renunciado aún. Es seguro sin embargo, que lo hará ántes de mucho. Respecto á Mr. Stanton, están divididas las opiniones: algunos creen que renunciará el Ministerio de Guerra luego que el Congreso apruebe la ley sobre la reorganizacion del ejército, y otros opinan que no piensa separarse del gabinete.

El Estado de Tennessee ratificó ya el artículo adicional á la constitucional que aprobó el Congreso, y cuya ratificacion por las legislaturas de los once Estados del Sur ántes insurrectos, ha impuesto el Congreso como condicion indispensable para admitir á los diputados y senadores de aquellos Estados. Luego que se tuvo aquí noticia de esto, se presentó un proyecto de ley en ambas cámaras, declarando que el Estado de Tennessee volvia á la Union, y que sus diputados y senadores debian ser admitidos. El proyecto pasó á poco, y ayer fueron recibidos los diputados presentes de Tennessee.

El Congreso está ya en vísperas de cerrar sus sesiones, y esto se verificará probablemente en el curso de la semana entrante. Mr. Stevens quiso que se dieran facultades á los Presidentes de ambas cámaras para que, si á juicio de ellos era necesario tener sesiones extraordinarias, las pudieran convocar. La constitucion concede esta facultad al Presidente de los Estados-Unidos, y teniéndose la proposicion por inconstitucional, no fué aprobada.

Es seguro que en los dias que quedan de sesiones no podrá presentarse en el Congreso ningun negocio nuevo.

En nota separada hablaré á vd. del asunto pendiente en la comision de relaciones exteriores y de un proyecto de ley que ha aprobado el Senado y en el que hay alguna cláusula que afecta los intereses de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 519.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 25 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á la carta del dia 21, sobre nuevos arreglos entre Napoleon y Maximiliano.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, que acabo de recibir, en la que me acusa recibo de la carta que le dirigí el 21 del que cursa, remitiéndole copias de dos cartas recientes de México y Puebla en que se dan algunos detalles sobre los nuevos arreglos celebrados entre Napoleon y Maximiliano, á cuyo asunto me referí en la nota que dirigí á ese ministerio bajo el núm. 510, con la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado—Washington, Julio 25 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 21 del corriente, que contiene fragmentos de cartas de Puebla y México, relativamente á la cuestion de la intervencion francesa en México. Sírvase vd. aceptar mi reconocimiento por esos informes.

Me aprovecho de esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 25 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 520.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 26 de 1866.

Noticias de Europa.

El aspecto de las noticias de Europa recibidas en este país durante la presente semana, y cuyos detalles encontrará vd. en las tiras inclusas en esta nota, ha mejorado muy considerablemente, respecto al de las que comuniqué á ese ministerio en nota número 504 de 19 del que cursa.

La mediacion ofrecida por la Francia no habia sido aceptada hasta últimas fechas, lo cual tenia á Napoleon en una posicion difícil y violenta, pues se verá en la alternativa de ver burlados sus esfuerzos para restablecer la paz, ó de intervenir activamente para imponer sus condiciones, á lo cual no parece aún dispuesto.

La Italia está ligada por medio de un tratado con la Prusia, que no le permite abandonar á su aliado cuando le dé la gana, ademas de que considera deshonroso el aceptar al Veneto de manos de Napoleon, despues de la derrota de Custozza. La Prusia, por otra parte, no parece dispuesta á dejar burladas sus esperanzas y á consentir en perder todas las ventajas que puede sacar de su gran victoria sobre el Austria y de su facilidad de imponer condiciones á esta potencia y á la Alemania toda desde Viena.

Se dice que Napoleon tiene un plan de pacificacion que difiere del de la Prusia: en el primero la Francia sacaria las ventajas de la guerra, á lo cual no es probable que se preste aquella nacion. Lo cierto es que el armisticio no habia sido aceptado y que las operaciones militares seguian. Se habla de algunos encuentros en el Veneto entre italianos y austriacos: se asegura que el general Chialdini habia pasado el Pó y habia derrotado á sus enemigos en Steliro. La Prusia ha proseguido tambien sus operaciones militares, como si no se le hubiera propuesto armisticio alguno. Su ejército ocupó ya sin resistencia á Praga, capital de la Bohemia y habia continuado su marcha en direccion á Viena, cuya ciudad á la que se habia aproximado muy considerablemente, se cree será abandonada por el emperador de Austria. El ejército de Bavaria, uno de los Estados alemanes aliado del Austria, habia sido derrotado en Kissengen por los prusianos, y los diarios de hoy nos informan que el dia 14 tuvo lugar un combate sangriento entre los prusianos y el ejército federal cerca de Arehoffenburg, en el que los primeros obtuvieron una victoria completa que les abrió las puertas de Frankfort, á cuya ciudad se dirigian, y habia sido ya evacuada por el ejército federal y la Dieta Germánica que iba á trasladarse á Augustemburgo.

Todos estos sucesos debian tener á Napoleon en una situacien tal, que ha apercibido á algunos periódicos de Paris por el solo hecho de dar noticias sobre la aceptacion ó no aceptacion del armisticio.

Otro de los incidentes más importantes de las noticias recibidas recientemente, es un artículo muy significativo del Diario de San Petersburgo, en que se da á entender que la mediacion de la Francia no será aceptada, y se dice que hay una gran potencia para quien el equilibrio europeo no es una frase vacía de sentido.

Los nuevos miembros del gabinete británico han hablado ya en el Parlamento en términos que hacen creer que no están dispuestos por ahora, á tomar parte activa en las complicaciones del continente europeo.

Un periódico frances da la noticia de que Mr. Clarence A. Seward, de quien se dijo hace tiempo que habia ido á Francia con comision de este Gobierno, habia llegado á Paris y habia tenido varias entrevistas con Napoleon y con Mr. Drouyn de L'Huys. Con tal motivo el « *Wilkes Spirit of the Times* » de Nueva-York de la semana presente, publicó el artículo que verá vd. en las tiras inclusas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 521.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 26 de 1866.

Nueva ley de neutralidad.—El Congreso y los asuntos de México.

En sesion del lúnes 23 del actual pidió el general Banks que se designara el dia de hoy para considerar los informes que la comision de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, habia acordado presentar sobre los diferentes puntos que se le habian sometido. Estos puntos son tres, segun manifestó entónces el general Banks, á saber: 1º leyes de neutralidad, 2º ayuda á México; y 3º doctrina de Monroe. Mr. Randall se opuso á la consideracion de estos dos últimos puntos, por lo cual se determinó que hoy se ocuparia la Cámara del primero solamente. El general Banks presentó desde entónces el informe de la comision sobre este punto, que ha sido publicado por los diarios de hoy.

Incluyo á vd. un ejemplar de este documento que está cuidadosa y hábilmente escrito. En él se hace un exámen crítico de las leyes de neutralidad expedidas en este país, del que aparece que son mucho mas rígidas que las de cualquiera otra nacion; que imponen deberes á los ciudadanos de los Estados-Unidos que no tienen los súbditos de otras potencias, haciendo así inferior su condicion; que han sido adoptadas en beneficio de las potencias marítimas que se han arrogado derechos que no les concede la ley natural; y que fueron expedidas las dos del siglo pasado (1794 y 1797) por temor á la Inglaterra y con un espíritu de completo servilismo y las dos del siglo actual (1817 y 1818), por servilismo á la España en su guerra con sus antiguas colonias y en cuyas pretensiones fué la España apoyada ante este Gobierno por la Inglaterra. Entónces, pues, se hizo en mayor escala, lo mismo que en 1862 hizo este Gobierno para con nosotros por temor á la Francia, y con un espíritu de completo servilismo á esta potencia.

Como resultado de este exámen reconoce la comision no solo la conveniencia sino la justicia y necesidad de reformar las referidas leyes de neutralidad, moderándolas algo de su actual vigor y poniéndolas bajo el mismo pié que las de otras naciones. Con este objeto presentó ayer el general Banks en nombre de la comision, un proyecto de ley de que acompaño un ejemplar, en el que sin embargo de hacerle varios cambios sustanciales, se deja mucho de lo que tienen las leyes vigentes.

La minoría de la comision compuesta de Mr. Raymond y Mr. Patterson, presentó un dictámen en el que conviniendo en todo lo que se dice en el de la mayoría, se propone que una comision especial, compuesta de tres senadores y tres diputados, se ocupe de revisar las leyes de neutralidad y proponga un proyecto que asegure á los ciudadanos de los Estados-Unidos los derechos que gozan los de otras naciones.

En sesion de hoy se discutió este asunto. El resultado fué que con muy pocas é insustanciales modificaciones, se aprobó por unanimidad el proyecto de ley presentado por la mayoría de la comision. Probablemente el Senado lo aprobará tambien, pues segun se asegura, uno de los objetos de este proyecto es complacer á los irlandeses, á fin de que en las próximas elecciones den sus votos en favor de la política del Congreso.

Me han asegurado que en una reunion que tuvo ayer la comision de relaciones

exteriores de la Cámara de Diputados, presentó el general Banks unas proposiciones en favor de la doctrina de Monroe. Mr. Orth se opuso á que se adoptaran diciendo que ya habia pasado el tiempo de hablar, y que si el Congreso no podia hacer ahora algo mas sustancial que declaraciones genéricas, que lo pondrian en ridículo, seria mejor que no hiciera nada. Esta opinion prevaleció y las resoluciones del general Banks se dejaron sobre la mesa. Estos informes deben ser fundados porque si el general Banks hubiera tenido algun dictámen ó resoluciones que presentar sobre los asuntos de México, lo habria hecho hoy cuando concluyó la votacion de su proyecto de ley sobre neutralidad, y no solamente no lo hizo así, sino que ni siquiera indicó deseo de hacerlo en alguna otra ocasion.

El Congreso acordó cerrar sus sesiones el sábado 28 del que cursa. Es, pues, ya del todo seguro que no hará nada respecto de nuestros asuntos en el presente período, por lo cual no tendré ya que decir nada mas con relacion á este negocio, ántes de Diciembre próximo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 522.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 27 de 1866.

Armas compradas por el C. Andrés Treviño.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta del C. Andrés Treviño, fechada en Nueva-Orleans el 21 del que cursa, que acabo de recibir, en la que me participa que compró todas las armas y municiones que constan en la lista que remití á vd. con mi nota núm. 417 de 8 de Junio próximo pasado, dejando empeñado su crédito por mas de $ 25,000, y que al dia siguiente salia para Brownsville.

Sin poder formar todavía opinion alguna sobre lo que haya acontecido con relacion á este asunto, me limito por ahora á trasmitir á vd. copia de la carta citada, renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-Orleans, Julio 21 de 1866.—Sr. Ministro D. M. Romero.—Washington. —Muy querido amigo: En volandas dirijo á vd. estas líneas para anunciarle que ya he terminado *satisfactoriamente* el objeto principal de mi viaje.

Al fin me decidí á contratar todos los artículos especificados en la lista de que tiene vd. conocimiento, considerando la falta que nos hacen por la frontera. Me prometo que oportunamente serán utilizados en la defensa nacional.

Mi crédito queda comprometido en mas de $ 25,000 que importan las armas, municiones y otros pequeños gastos.

Mañana temprano salgo para Brownsville (Texas) en compañía del Sr. general Sheridan, á quien soy deudor de mil atenciones.

Sin tiempo para mas, saludo afectuosamente á su apreciable familia, y me suscribo de vd. atento amigo y seguro servidor.—(Firmado) *Andrés Treviño.*

NUMERO 523.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 28 de 1866.

Compras del general Sturm.—Salida del vapor «Everman.»

Hace cosa de un mes que el general Sturm, quien hasta aquí habia estado trabajando con Mr. Tifft para conseguir la garantía de nuestros bonos por este Gobierno, segun tengo comunicado á vd., se persuadió de que era tiempo perdido todo el que se empleara en el objeto indicado y se fué á Nueva-York á fin de ver si ántes de que se desvaneciera la esperanza de tal garantía, podia hacer con bonos compras de armas y municiones de guerra. Le dí de palabra las instrucciones que creí convenientes y que contienen los puntos siguientes:

1º No ofrecer los bonos á ménos del 60 por ciento.

2º No pagar nada sino despues de haberse recibido los efectos en la República, yendo todo como propiedad norte-americana.

3º Comprar aquellos efectos á precio de plaza.

4º No comprar nada que no sea posible trasportar á la frontera.

El general Sturm se ha ocupado de hacer sus compras, respecto de las cuales no me ha comunicado detalles ningunos. Ayer supe, sin embargo, que un vapor habia salido antier de Nueva-York, con varios efectos destinados á Brownsville; y hoy acabo de recibir la carta del general Sturm de que acompaño copia y traduccion, con copia y traduccion de la factura á que ella se refiere, y en la que verá vd. la lista de los efectos enviados á bordo del vapor «*Everman.*» Tambien verá vd. que el general Sturm ofrece mandarme copia de todos los contratos y cuentas, luego que aquellas puedan sacarse, y que serán trasmitidas á ese ministerio tan luego como yo las reciba.

El vapor «*General Sheridan*» á que el general Sturm se refiere, es un vapor de rio que nos han ofrecido en venta, y que creyéndolo muy útil para defender el Bravo, y por consejo del general Grant, autoricé al general Sturm para que lo comprara bajo ciertas condiciones de que hablaré en nota separada.

El general Lewis Wallace se embarcó en el referido vapor para incorporarse al general Carvajal. Antes de irse me aseguró, con fecha 19 del que cursa, que el general James Brownslow, hijo del Gobernador del Estado de Tennessee, iria dentro de poco á la frontera con algunos emigrantes.

Para que tenga vd. conocimiento de todos los incidentes de este asunto, le incluyo copia y traduccion de una carta del general Sturm fechada el 14 del actual, de otra del general Grant al general Sheridan del dia 19, y de la ya citada del general Wallace de la misma fecha.

Antes de terminar esta comunicacion, creo conveniente manifestar á vd. que el vapor «*Everman*» solo lleva á Matamoros al comandante Osorio, pues el general D. Fernando M. Ortega prefirió no embarcarse, sin embargo de haber sido habilitado por mí de todo lo que necesitaba para hacerlo, y á pesar de los deseos que dice tiene de volver cuanto ántes á la República. Remito á vd. copia de una carta suya fechada el 26 del actual refiriendo sus razones para no irse. La otra carta que menciona no ha llegado á mi poder, sin embargo de estar muy arreglado el correo entre Nueva-York y esta ciudad. Ayer le contesté diciéndole que hiciera lo que le pareciera conveniente. Incluyo á vd. hoy el recibo que dicho general dió al Sr. Fuentes por los cien pesos que le facilitó por órden mia el 19 del que cursa, y á cuyo incidente me referí en mi nota núm. 500 de 20 del actual.

Tampoco se fueron los oficiales Galindo y Moreno, á quienes no creo con deseos de volver á la República.

Las dos cartas del general Sturm que ahora remito en copia, es cuanto hasta hoy he recibido de él sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Julio 27 de 1866.—Sr. M. Romero.—Señor: Ayer á las doce y media del dia, se hizo á la mar el vapor «*J. W. Everman*» conduciendo á bordo los efectos que constan en la adjunta lista. Fué despachado para Brazos yendo los efectos remitidos en mi nombre para Brownsville, donde han de ser entregados al oficial comisionado al efecto por el general comandante de las fuerzas mexicanas de frente de Brownsville. Todos los efectos son nuevos (con excepcion de algunas de las cajas de cartuchos). Remitiré á vd , luego que las tenga listas, copias de los contratos, cuentas, &c. Estoy rendido con tanto trabajo no habiendo dormido mas que tres horas y media en las últimas cuarenta y ocho. El Sr. Fuentes me acompañó á ver salir al mar los efectos sin novedad. Todo va bien arreglado. El vapor «*Sheridan,*» saldrá mártes ó miércoles próximo. Estoy ahora preparándolo.

Quedo de vd. atento y obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm*, agente de la República Mexicana.

Es traduccion. Washington, Julio 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Factura de los efectos á bordo del vapor «*J. W. Everman*» embarcados por H. Sturm para Brownsville, Texas. 185 cajas con 5,000 equipos de infantería, 12 cajas con 1,000 equipos de caballería, 251 cajas con 5,020 rifles de Enfield, 6 cajas con 150 fusiles arrifiados, 20 cajas con 1,000 pistolas giratorias, 4 cajas con 1.000,000 de cápsules, 525 cajas con 525,000 cartuchos, 6 cajas con 30,000 estopines de friccion, 6 cajas con 3,000 platos de lata, 100 cajas con 100,000 cartuchos de pistola giratoria, 300 barrilitos con 5,000 libras de pólvora, 6 cajas con 6 baterías de fusiles de Billenghand, 6 tiendas de hospital, medicinas para campo y hospital (para mil hombres en tres meses), instrumentos de cirujía para............

Todo se halla hoy á bordo. Julio 26 á las doce y media.

Es traduccion. Washington, Julio 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

67. Broadway. Nueva-York, Julio 14 de 1866.—Sr. M. Romero, Ministro mexicano, &c. Washington, D. C.—Señor: He tardado en escribir á vd. para poderle comunicar los pormenores de mis arreglos por aquí. Tengo ahora la honra de participarle que mis negocios van progresando rápidamente, y espero que se realizarán á entera satisfaccion de vd. He terminado mi contrato respecto al vapor, y está ya sellado y firmado con personas que dan garantías. El vapor se hará al mar el domingo en la noche para venir á esta ciudad, á donde llegará el lúnes inmediato, y desde luego procederé á embarcar en él nuestros efectos. He arreglado que vayan cómodamente los oficiales recomendados de vd., y deseo que todos los que vayan ocurran á mí en el núm. 32, calle de Dey (despacho de Corlies y Cª) á las once de la mañana del juéves próximo. Hay espacio para quince oficiales. Me he chasqueado acerca del número de armas con ciertos individuos; pero ya estoy al arreglarme con otros que dan muchas garantías. El chasco provino de que pidieron estos artículos algunos agentes de los gobiernos austriaco y prusiano que los están comprando aquí. Todo se está impulsando con celeridad, y todos los contratos que he celebrado están de entero acuerdo con las instrucciones y órdenes de vd. sobre el asunto. Podré conseguir mas de lo que dije á vd.; pero por supuesto haré los mismos arreglos, contratando en los mismos términos que he dicho á vd., y tomaré cuanto sea posible en la creencia de que es mejor aceptar las ofertas presentes que fiarse en el porvenir.

Tengo la honra de ser de vd. su obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm*, agente de la República Mexicana.

Es traduccion. Washington, Julio 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, D. C., Mayo 19 de 1866.—General: Entiendo que el general Carvajal ha logrado comprar una cantidad de armas y municiones de guerra, que están para embarcarse con direccion á Texas.

No hay ley ni reglamenlo que prohiba el embarque de esos efectos para ningun país, y no habrá dificultad en despacharlos de Nueva-York. Puede haber, sin embargo, alguna disposicion que impida la remision de ellos á un Estado que estuvo rebelado últimamente. Yo entendia que todas esas disposiciones se habian revocado; mas ahora me dicen que no lo fueron, ó si llegaron á estarlo, fueron despues renovadas. Si así fuere, no quisiera que tales disposiciones se ejecutaran por medio de las autoridades militares. Escribo á vd. esto en reserva, aunque siempre para ponerlo á cubierto, si hubiere necesidad de ello. En verdad que no hay razon para usar la fuerza militar del país como fuerza de policía con el fin de proteger una neutralidad encaminada á fortalecer un poder que ha causado tanto daño á los Estados-Unidos y se proponia hacérselo en mayor escala.

Si cualquiera de los beligerantes de México desea hacer exportaciones de nuestro territorio, no veo razon para que se le prohiba, y mis instrucciones serian las mismas en uno ú otro caso.

El embarque á que me refiero será probablemente para Brazos ó Brownsville.

Respetuoso y obediente servidor.—(Firmado) *U. S. Grant*, teniente general.—Al mayor general Sheridan.—P. D. Si llego á saber el nombre del buque que lleva el cargamento á que me refiero, se lo comunicaré á vd.—*U. S. Grant*.—Copia oficial de la carta que remití al general Sheridan.—(Firmado) *U. S. Grant*, teniente general. Julio 9 de 1866.

Es traduccion. Washington, Julio 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Julio 19 de 1866.—Sr. M. Romero, Ministro, &c. Washington, D. C.—Estimado señor: Ayer llegué del Oeste á esta ciudad, y deseo poner en conocimiento de vd. que me iré á Matamoros por el *próximo vapor* y me presentaré al general Carvajal *con una habilitacion del material necesario.*

A mi juicio, no puede ponderarse la necesidad de ayudar al general Carvajal, poniéndolo en aptitud de mantener aquella ciudad contra todos los esfuerzos del enemigo por recobrarla. Por lo mismo, sin dilacion irán emigrados del Oeste, principalmente de Tennessee, bajo la direccion del general James Brownslow, hombre distinguido y experimentado, hijo del gobernador Brownslow. Dicho general ha recibido mis instrucciones. Por acá el general Sturm, trabajando como vd. sabe, con gran constancia y sensatez, ha logrado perfeccionar un contrato muy oportuno y ventajoso, que proporcionará al general Carvajal el material necesario.

Por lo que hasta ahora aparece, puede creerse que sacarémos avante al general Carvajal, al ménos para que mantenga sus posiciones, en caso de que el Congreso cierre sus sesiones sin acordar la garantía del empréstito.

Si tiene vd. algunas instrucciones ú órdenes que comunicarme, tendré gusto en saberlas y cumplirlas, si es posible.

De vd. sinceramente amigo y obediente servidor.—(Firmado) *Lewis Wallace.*

Es traduccion. Washington, Julio 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, 26 de Julio de 1866.—Sr. Ministro D. Matías Romero.—Muy señor mio y de mi atencion: Una carta de Puebla, que recibí dos dias despues del arribo del Manhattan á este puerto, me impone de que por el «*Webster*» recibiré una libranza en valor de mil pesos.

Por tal motivo me resolví á no marchar para Matamoros en el consabido buque, cuyo pasaje vd. habia arreglado; pero ántes de todo, consultaba á vd. sobre el particular, y á este fin le escribí el sábado último.

Desde el lúnes estaba esperando la respuesta de vd., que hasta hoy no he recibido, sin adivinar la causa.

Segun me dijo el Sr. Fuentes ayer salia el consabido buque: si así fué, y Tampico ha caido en nuestro poder, recibidos los mil pesos mencionados, iré de aquí á la Habana para tomar el paquete inglés que me conduzca á Tampico.

Si este puerto no estuviere en poder de los liberales, creo que no faltará medio de trasportarme á Matamoros.

De todos modos espero la opinion de vd., y las órdenes que guste dictar á su obediente servidor y amigo que atento B. S. M.—(Firmado) *Fernando María Ortega.*

NUMERO 524.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 29 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese Ministerio del número 277 al 283, ambos inclusive,

del 23 al 30 de Junio próximo pasado, y el duplicado de las notas del núm. 272 al 276 del 21 al 22 de Junio citado.

Aun no recibo el principal de las notas cuyo duplicado llegó hoy á mis manos. Tampoco he recibido el principal ni el duplicado de la nota núm. 271.

Las noticias venidas por esta correspondencia las trasmito hoy al corresponsal en esta ciudad de la Prensa asociada en Nueva-York, incluyendo una traduccion de la circular de ese Ministerio de 17 de Junio citado en que se comunica la llegada del Supremo Gobierno á esa ciudad, todas las cuales se publicarán en los diarios de mañana.

Recibí tambien hoy ejemplares del alcance al núm. 19 del *Periódico Oficial del Supremo Gobierno*, publicado en Chihuahua el 20 de Junio citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 525.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 30 de 1866.

Arreglos con la casa de Corlies y Cª de Nueva-York.

A las cuatro y media de la tarde del sábado 28 del actual cerró el primer período de sus sesiones el Congreso XXXIX de los Estados-Unidos, sin haber determinado nada con relacion á la garantía de nuestros bonos. En esta virtud terminó por sí mismo el contrato que con fecha 16 de Mayo último celebré con la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª, y de que dí á vd. cuenta con mi nota número 371 de la fecha citada. En consecuencia no podrán ya solicitar la garantía de este Gobierno en favor de nuestros bonos, sino en caso de que el Supremo Gobierno tenga á bien renovar el contrato. Quedan sin embargo con la negociacion de los bonos firmados por el general Carvajal, y respecto de la cual ellos mismos se comprometieron á abandonarla el 4 de Marzo próximo, esto es, al terminar el segundo período de sesiones del Congreso. Por supuesto que pretenden tener hasta entónces la negociacion exclusiva de cualesquiera otros bonos que el Supremo Gobierno creyera conveniente sustituir á aquellos, y que de esta manera esperan obligarnos á consentir en la renovacion del contrato de 16 de Mayo último hasta el 4 de Marzo próximo.

El viérnes 27 del actual, vino Mr. Tifft á verme ántes de irse para Nueva-York, con objeto de manifestarme lo conveniente que á su juicio seria extender el contrato desde luego para poder comenzar con anticipacion sus trabajos para las sesiones próximas. Le dije que el contrato estaba concluido y que no podria ser renovado sino por el Supremo Gobierno, careciendo yo de facultades para ello. Esta respuesta no le gustó, y ménos aún la opinion que le manifesté de que el proyecto no pasaria ni en las sesiones próximas si las circunstancias no cambiaban esencialmente, y si Mr. Seward no lo aprobaba. Me dijo entónces que me remi-

tiria de Nueva-York una solicitud para prorogar el contrato, y le recomendé que en ella expresara todas las razones que á su juicio hubiera para dar este paso, á fin de que las tuviera presentes el C. Presidente al adoptar la determinacion respectiva. Quedó en hacerlo así, y luego que lo verifique, trasmitiré á vd. su solicitud con las observaciones que crea conveniente hacer.

Con relacion á nuestros negocios con la casa de Corlies y Cª, hay dos puntos diferentes, ambos de grande importancia y trascendencia, por lo cual me abstendré de dar paso alguno respecto de ellos, dejándolos á la determinacion del Supremo Gobierno. El primero es si se renueva ó no el contrato de 16 de Mayo con la casa de Corlies y Cª, y el segundo si se le retira la negociacion de los bonos firmados por el general Carvajal, ántes de que ella la abandone. Respecto del primero de estos puntos, daré á vd. mi opinion cuando le trasmita la carta que sobre el asunto me debe enviar la casa referida, y en cuanto al segundo creo conveniente limitarme por ahora á exponer las razones que tengo para no dar paso ninguno sobre este punto y dejarlo á la determinacion del Supremo Gobierno.

En concepto de algunos, supuesto que los bonos del general Carvajal no han producido recursos y nos causan descrédito y gravámenes y aun peligro de que se enajenen indebidamente, convendria retirarlos desde luego del mercado. Yo creo que no seria prudente hacer esto inmediatamente por estas razones: 1ª, porque no seria posible hacerlo sin romper abiertamente con la casa de Corlies y Cª, para lo cual creo que no estamos preparados, y lo que nos produciria mayores males que la permanencia de los bonos en el mercado: 2ª, porque dejando estos en el mercado, se podrá conseguir hacer algunas otras compras de armas y elementos de guerra, como la á que se refiere mi nota número 523 de antier; y 3ª, porque si se retiran sin demora dichos bonos, pesará sobre nosotros el pago del semestre de intereses que se vence el 4 de Octubre próximo, miéntras que en otro caso lo hará la casa de Corlies segun su contrato. Si nosotros asumimos ese pago y dejamos de hacerlo, este será otro motivo nuevo y positivo de descrédito.

Estas consideraciones me han determinado, despues de una detenida meditacion, á dejar este asunto á la determinacion directa del Supremo Gobierno. Como se enlaza muy íntimamente con el otro punto, esto es, el contrato para obtener la garantía prorogando el de 16 de Mayo, hablaré de este tambien con detencion al ocuparme de aquel, lo cual lo haré próximamente.

Entretanto aprovecho la ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 526.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 30 de 1866.

Decreto sobre mercancías con destino á la República.—Leyes de neutralidad.

Acompaño á vd. un proyecto de ley que se originó en la Cámara de diputados para modificar en varios puntos el arancel y otros decretos sobre importacion y

exportacion por los puertos de los Estados-Unidos y aun sobre la contribucion interior; llamando la atencion del Supremo Gobierno á las secciones 5ª y 6ª de dicho proyecto, con la enmienda ó adicion á su texto de que hablaré en adelante. La seccion 5ª dispone que desde el 1º del entrante serán libres de derechos todos los efectos que desembarquen en los puertos de Nueva-York, Boston ó Portland, ó los demas que designe el departamento del tesoro, siempre que dichos efectos sean destinados á las provincias británicas adyacentes, sujetándose su tránsito á las reglas de precaucion que acordase dicho departamento. La seccion 6ª dice sustancialmente que los efectos nacionales ó extranjeros trasladados de un puerto á otro de los Estados-Unidos y que pasen por territorio de las mencionadas provincias, serán considerados como si no hubieran salido de los límites de este país. Estas dos determinaciones tan favorables al comercio del Canadá y posesiones británicas anexas, se hicieron luego extensivas á la República, mediante la adicion en la seccion 5ª, del puerto de Punta Isabel, en Texas, agregándose que la exencion de derechos corresponde á los efectos destinados á la República Mexicana. Una adicion semejante se hace en la seccion 6ª, expresándose que se habla tambien de las mercancías que transiten por territorio mexicano.

Mr. Edward L. Plumb me ha dicho que él inspiró á la comision del Senado las adiciones de que he hecho mérito, bien que otro individuo, recien nombrado administrador de la aduana de Brownsville, ha asegurado que él fué quien hizo la indicacion. El hecho es que la comision de hacienda del Senado manifestó que no podria recomendar la enmienda sino en caso de que fuera apoyada por el secretario del tesoro. Mr. Plumb ocurrió entónces al departamento de hacienda y habiendo conseguido una opinion favorable, obtuvo que las adoptara la comision en su dictámen. El senado aprobó en seguida el proyecto en los términos que se ven en el adjunto impreso con las adiciones que he referido. Remito traduccion de las dos secciones citadas, tal como quedaron, hecha la enmienda que se propuso en el Senado. La Cámara de representantes sancionó tambien con su aprobacion ese proyecto adicionado, segun dejo expuesto; por lo cual y habiendo sido aprobado tambien por el ejecutivo, han quedado con el carácter de ley las disposiciones á que me refiero, y que he creido conveniente comunicar á vd. por la importancia que tienen para el comercio de nuestro país.

Tambien acompaño copia y traduccion de una carta que con fecha 20 del que cursa dirigió Mr. Plumb á Mr. Fessenden, presidente de la comision de hacienda del Senado, recomendándole las enmiendas citadas y en la que se expresan las ventajas que resultarán á los Estados-Unidos de tal medida.

Antes de terminar esta nota, creo conveniente comunicar á vd. que en el Senado no se tomó en consideracion el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados sobre reforma de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos. Me aseguran que ese proyecto no ha merecido la aprobacion de Mr. Sumner, quien se dice que no tiene disposicion de ofender ó desagradar á las naciones europeas, introduciendo reformas liberales en dichas leyes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Secciones adicionales.—Seccion 5ª—*Decrétase ademas:* Que desde la sancion de este decreto en adelante, todos los efectos, artículos ó mercancías que lleguen á



los puertos de Nueva-York, Boston, Portland, ó cualquiera otro puerto de los Estados-Unidos que designe especialmente el secretario del tesoro, y sean destinados á puntos de las provincias británicas adyacentes, ó que lleguen al puerto de Punta Isabel, en Texas, ó cualquier otro puerto de los Estados-Unidos que designe especialmente el secretario del tesoro, destinados á puntos de la República Mexicana, puedan entrar en la aduana y ser conducidos de tránsito á traves del territorio de los Estados-Unidos sin pago de derechos, bajo las reglas, reglamentos y condiciones para la proteccion de la renta, que prescribiere el secretario del tesoro.

Seccion 6ª—*Decrétase ademas:* Que los efectos, mercancías y artículos importados, una vez pagados ó asegurados los derechos y las producciones y artefactos de los Estados-Unidos, pueden, con consentimiento de las autoridades correspondientes de las provincias ó República expresadas, ser trasportados de un puerto ó punto de los Estados-Unidos á otro puerto ó punto de los mismos, cruzando el territorio de dichas provincias ó República, por las rutas y bajo las reglas, reglamentos y condiciones que prescribiere el secretario del tesoro; y los efectos, mercancías y artículos así trasportados, á su llegada á los Estados-Unidos, viniendo de dichas provincias ó República, serán considerados por lo que hace á deber ó no pagar derechos ó contribucion, como si su trasporte hubiese tenido lugar dentro de los límites de los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Julio 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Copia.—Washington, Julio 20 de 1866.—Hon. W. P. Fessenden, presidente de la comision de hacienda.—Senado de los Estados-Unidos.—Señor: Permítame vd. le indique respetuosamente para que lo tome en consideracion, que sería conveniente hacer las siguientes adiciones al *proyecto de la Cámara número 780* que pasó ayer á la comision de vd., á saber: 1º Agregar en la página 4ª, seccion 5ª, renglon 6º, despues de las palabras «provincias británicas,» estas:—ó que lleguen al puerto de Punta Isabel, Texas, ú otro puerto de los Estados-Unidos que designe especialmente el secretario del tesoro, siendo destinados á puntos de la República Mexicana.

Y 2º, en la misma página, seccion 6ª, insertando, despues de la palabra provincias, en los renglones 4, 6 y 10, estas:—ó República.

Estas dos adiciones extenderian á la frontera de *México* las mismas disposiciones de mutua utilidad para facilitar el comercio, que con tanta sabiduría y conveniencia se han ideado respecto al territorio, igualmente contiguo de las provincias británicas.

Hay dos puntos respecto á la frontera mexicana que reclaman nuestra atencion: uno es el importante tránsito de mercancías *al traves de nuestro territorio*, de Punta Isabel á Matamoros; y el otro *al traves del territorio mexicano*, de Guaymas á Arizona.

La primera adicion proveería, con la legislacion necesaria, respecto al primero; y la segunda respecto del segundo punto, hasta donde puede hacerse con nuestras leyes.

El decreto de Junio de 1845 no provee á ninguno de los dos tránsitos, sino se refiere solamente á la ruta por Santa Fé y Chihuahua, que ocasiona fuertes gastos de trasporte para que se use en grande escala ó sea provechosa.

El comercio que busca una entrada á México por la vía de Rio Grande, es muy considerable. Es probable que por algun tiempo aumente en gran manera, para proveer á la mayor parte del interior de México. Todo desembarcará dentro de

nuestras aguas y cruzará nuestro territorio, si se proporcionan las facilidades necesarias, procurándonos así el beneficio de todos los gastos anexos al desembarco, trasporte y entrega, que ademas tenderá á poner el tráfico mas en poder nuestro.

Por otra parte necesitamos grandemente facilidades para el tránsito de Guaymas á Arizona. Eso ahorraria á los importantes y crecientes intereses en minas de ese territorio, catorce centavos por libra en cada veinte, ó sea mas de dos tercios del costo que hoy tiene el trasporte de artículos para esos minerales [supplies.]

Quedo de vd., señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—[Firmado] *E. L. Plumb.*

Es traduccion. Washington, Julio 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 527.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 31 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward sobre organizacion de cazadores mexicanos.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward, fechada ayer, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 24 del que cursa, relativamente á los trabajos para hacer mudar de bandera al ejército frances que está actualmente en la República, y de cuya nota mandé copia á ese ministerio con mi oficio número 516 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 30 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 24 del corriente, con que me acompaña copia de una carta dirigida á vd. de la ciudad de México, y asimismo fragmentos de un periódico llamado *La Sociedad* publicado en dicha ciudad. Por esos informes sírvase vd. aceptar mi reconocimiento.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 528.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 31 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á la nota del general García sobre mala fé de los franceses.

Remito á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en que me acusa recibo de la que le dirigí con fecha 21 del que hoy finaliza, acompañándole copia de la comunicacion dirigida á ese Ministerio por el general D. Alejandro García el 15 de Junio próximo pasado, relativamente á la falta de cumplimiento de las promesas del gobierno frances respecto de la retirada de sus fuerzas de México, y de cuya nota mandé á vd. copia con mi oficio número 510, de 21 de Junio citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 31 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 10 del corriente, con la que me acompañó una nota dirigida á vd. por el general García sobre la evacuacion de México por los franceses. Sírvase vd. aceptar mi reconocimiento por esos informes.

Aprovecho la oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 529.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 31 de 1866.

Salida de refuerzos franceses para México.

Esta mañana recibí un ejemplar del número 1899 del *Temps* de Paris, correspondiente al 17 del que hoy finaliza, en el que hay un párrafo que traducido, dice como sigue:

«*El Memorial de la Loire* del dia 14, dice que un nuevo destacamento de la Legion Extrangera procedente de Aix, con objeto de embarcarse en San Nazario, habia pasado el dia anterior por aquella ciudad.»

Creyendo conveniente comunicar esta noticia á Mr. Seward, le remito hoy el número citado del *Temps* con la carta de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, 31 de Julio de 1866.—Muy señor mio: Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar que acabo de recibir del *Temps* de Paris, correspondiente al 17 del mes que hoy finaliza, en la que se da la noticia tomada del *Memorial de la Loire* del dia 14, de que el dia 13 pasó por dicha ciudad un nuevo destacamento de la llamada Legion Extrangera existente en México, que iba de Aix á embarcarse en Saint Nazaire para Veracruz.

Soy de vd. muy respetuosamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 530.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 1º de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre las operaciones militares del ejército del Norte.

Habiendo recibido anoche el parte oficial detallado de la importante victoria obtenida por el general Escobedo el 16 de Junio último sobre el enemigo en la Mesa de Santa Gertrudis, lo envío hoy al Departamento de Estado de los Estados-Unidos con otros varios documentos que habia yo reunido con ese objeto, y cuya enumeracion encontrará vd. en el índice de que remito copia. Tambien le mando de la nota que sobre este asunto dirijo hoy á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 1º de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que expresa el índice adjunto, y que manifiesta cuáles han sido las operaciones militares del ejército del Norte de la República Mexicana desde principios de Abril hasta fines de Junio último, en que tales operaciones dieron por resultado la toma de Matamoros, despues de

la completa victoria obtenida por las fuerzas nacionales sobre el enemigo en la Mesa de Santa Gertrudis el 16 de Junio citado.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion —(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos con su nota de esta fecha, sobre las operaciones militares del ejército del Norte.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Febrero 22.	Proclama del general Garza, en jefe de las fuerzas de los distritos del Sur y Centro de Tamaulipas, á las tropas que sostienen la usurpacion de Maximiliano.
2	Abril 25.	Parte oficial del general Albino Espinosa, Cuartel Maestre general del ejército del Norte, al general Escobedo, en jefe del mismo ejército, de la batalla de los Tanquecitos contra Du Pin el 24 de Abril de 1866.
3	Mayo 22.	Proclama del coronel Pedro Martinez, jefe de la 8ª brigada de caballería del ejército del Norte, á los pueblos de la línea del Sur de Nuevo-Leon.
4	„ 27.	Proclama del general Escobedo al ejército del Norte, con motivo de los últimos movimientos de las fuerzas francesas.
5	„ 30.	El alcalde constitucional de Rio Blanco comunica al general Escobedo los atentados cometidos por los franceses en aquel pueblo durante el tiempo que lo ocuparon.
6	„ 31.	El comandante del escuadron de Rio Blanco hace igual comunicacion al general Escobedo.
7	Junio 5.	El general Escobedo ordena al general Treviño, en jefe de la 1ª division de caballería del ejército del Norte, que use de represalias con los prisioneros hechos al enemigo.
8	„ 8.	Proclama del teniente coronel Darío Garza del ejército del Norte á los habitantes del 2º distrito del Estado de Nuevo-Leon con motivo de las depredaciones cometidas por los franceses.
9	„ 30.	Introduccion á los documentos oficiales sobre la victoria de la Mesa de Santa Gertrudis.
10	„ 16.	Parte oficial del general Escobedo al Ministerio de Guerra de la victoria de la Mesa de Santa Gertrudis.
11	„ „	Proclama del general Escobedo felicitando á las fuerzas de su mando que concurrieron á tal victoria.
12	„ 19.	Parte detallado del general Escobedo al Ministerio de Guerra de la misma victoria.
13	„ 17.	Estado del número de muertos, heridos y prisioneros que hubo en la batalla de la Mesa de Santa Gertrudis.
14	„ „	Estado del armamento y municiones capturadas al enemigo en la Mesa de Santa Gertrudis.
15	„ „	Relacion de los jefes, oficiales y soldados hechos prisioneros al enemigo en la batalla de la Mesa de Santa Gertrudis.
16	„ 22.	Capitulacion de la ciudad de Matamoros mediante la cual fué esta entregada á las fuerzas del Gobierno nacional de México.
17	„ 23.	Proclama del general Carvajal á los habitantes de Tamaulipas anunciándoles la ocupacion de Matamoros.
18	„ „	Proclama del general Garza á los habitantes de Matamoros.

Washington, Agosto 1º de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal* secretario.

NUMERO 531.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 1º de 1866.

Deudas del coronel Licastro.

Antier vino á verme un dependiente del Hotel Nacional de esta ciudad, con objeto de decirme que el coronel Licastro, que ha estado por algun tiempo alhojado en dicho hotel, se declaraba incapaz de pagar lo que debia, y decia que yo le habia dado para irse una cantidad insuficiente aun para pagar sus deudas: que el coronel Fitch, ayudante del general Sanchez Ochoa, dijo algo de que se entendió que él pagaria la cuenta de Licastro; pero al cobrársele esta, manifestó que habia dicho ó querido decir, que pagaria la cuenta del general Sanchez Ochoa y que no tenia nada que ver con Licastro. En esta virtud el dependiente del hotel venia á ver si por cuenta de los alcances de Licastro seria posible pagar su deuda.

Le manifesté que en dos ocasiones habia yo dado á Licastro fondos ampliamente suficientes para que se fuera primero á Nueva-York y despues á la República, que él mismo reconoció le bastaban para ambos objetos, y que con gran mortificacion habia yo sabido que ni en una ni en otra vez habia salido de esta ciudad. Le dije ademas que haria la pregunta que deseaba sobre los alcances de Licastro, y que para esto necesitaba yo me enviara la cuenta.

Hoy recibí una carta de Mr. Benson, dueño del hotel, con la cuenta referida, de cuyos documentos acompaño copia y traduccion. Verá vd. que la cuenta asciende á trescientos cincuenta y siete pesos veinticinco centavos ($357 25 cs.). Tambien acompaño á vd. copia y traduccion de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Benson.

Licastro perteneció al ejército del Norte, y me aseguró á mí varias veces que el general Sanchez Ochoa pagaria su cuenta en el Hotel Nacional.

Ayer vió al secretario de la Legacion con objeto de explicarle el motivo por que se ha detenido aquí, cuya explicacion no me parece suficiente. Haciendo un último esfuerzo en su favor, le dí diez pesos para que se vaya á Nueva-York y una carta para el general Sturm á fin de que lo mande á la frontera por el vapor que tal vez salga dentro de poco para Matamoros. Debió haberse ido anoche, é ignoro si lo haria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Hotel Nacional.—Washington, Julio 30 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro, &c.—Mi estimado señor: Como me lo suplicó vd., le acompaño la cuenta del coronel Licastro, y confio en que podrá vd. aconsejarme algun modo de obtener su pago.

Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—(Firmado), por Elías Dawson, su apoderado *H. S. Benson.*

Es traduccion. Washington, Agosto 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Hotel Nacional. (Se presentan las cuentas semanariamente para su pago).—Washington, D. C., Julio 30 de 1866.—Coronel Licastro á H. S. Benson, debe:

Cuarto y comida desde 9 de Abril de 1866 hasta 28 de Mayo.—44 dias (24 dias á $ 4½, 20 á $ 3½)	$	178 00
Lavado	,,	11 15
Mandado	,,	25
Total	$	189 40
Cuarto y comida desde 15 de Junio de 66 hasta la fecha, 45 dias á $ 3½	$	157 50
Lavado	,,	9 00
Cantina	,,	0 70
Idem	,,	0 65
Total	$	357 25

Es traduccion. Washington, Agosto 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Agosto 1º de 1866.—M. S. Benson Esq.—Hotel Nacional.—Señor: Con la carta de vd. fechada el 30 del próximo pasado, recibí la cuenta del coronel Licastro por mantencion en el hotel de vd., y que importa $ 357 25 cs.

Como manifesté á Mr. Dawson cuando vino á hablarme de este negocio, habia yo dado al coronel Licastro hace algunos dias, fondos que él me dijo eran suficientes no solo para pagar sus deudas de aquí, sino para su pasaje á México. Siento no poder dar mas dinero al coronel Licastro ni pagarlo por cuenta suya.

Someteré, sin embargo, el caso de vd. al Gobierno mexicano para que si dicho coronel tiene algunos alcances en la República, se apliquen en lo que baste, al pago de la cuenta de vd.

Quedo de vd. atento y obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NÚMERO 532.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 1º de 1866.

Opinion de Mr. Cushing respecto de los actos del general Sanchez Ochoa.

Segun manifesté á vd. oportunamente, deseando proceder con mayor acierto en el arreglo de las varias complicaciones que nos ha acarreado la conducta del general Sanchez Ochoa, me determiné á consultar á un abogado distinguido de este país para proceder de acuerdo con su consejo en los pasos judiciales que fuera necesario dar. Mi eleccion recayó en Mr. Caleb Cushing, tanto por residir en

esta ciudad y tener una reputacion nacional, como por estar interesado en el contrato de Leese sobre colonizacion de la Baja-California, y en el de la concesion que se solicita ahora sobre ferrocarril de Tehuantepec, lo que lo hace estar deseoso de hallarse en buenos términos con el Supremo Gobierno y dispuesto á prestarnos algunos servicios. Antes de encomendarle el negocio, tuve una entrevista con él, en la que le manifesté que nuestras circunstancias no nos permitian recompensar pecuniariamente los servicios profesionales que nos prestara. Me dijo que no me inquietara yo por eso, que él conocia bien cuál era nuestra situacion, y medió á entender que no se proponia hacer cobro ninguno por los servicios que nos prestara. En seguida le mandé copias en inglés de todos los documentos que hacen relacion á los poderes del general Sanchez Ochoa y á los arreglos que ha celebrado.

Despues de haberse impuesto de todo, me manifestó su opinion sobre los diversos incidentes del asunto. Le supliqué me la diera por escrito, tanto para poderla usar aquí, como para enviarla al Supremo Gobierno, y hoy recibí la de que acompaño copia y traduccion.

En esta se hacen las declaraciones que ya nosotros habiamos hecho ántes, á saber: 1ª, que el contrato celebrado con Mr. Brannan puede considerarse válido por equidad; 2ª, que el general Sanchez Ochoa no tuvo facultad para hipotecar diez millones de pesos en bonos, al pago de treinta mil pesos en oro; y 3ª, que su contrato con el general Fremont y demas actos posteriores al retiro de sus facultades, son nulos. A esto sigue una declaracion de que yo puedo como representante del Supremo Gobierno, recobrar los bonos, si alguno tratare de disponer indebidamente de ellos. Esta es la opinion que necesitaba yo, y la que me servirá en caso de que sea necesario recurrir á las vías judiciales.

Mr. Cushing me dijo que habia otros dos puntos respecto de los cuales no tenia datos suficientes para formar una opinion fundada: el 1º era el relativo al contrato celebrado por el general Sanchez Ochoa con Mr. Chenery y Mr. Slosson; y el 2º á la hipoteca de quinientos mil pesos en bonos en favor de Mr. Brumagin. Respecto del primero me dijo que si Chenery y Slosson habian hecho ya algunas compras, esto aumentaria muy considerablemente las dificultades.

Me propongo obtener por conducto de Mr. Plumb informes sobre lo que hayan hecho Chenery y Slosson y lo que deseen que se les conceda. Por el mismo conducto procuraré conseguir mas informes sobre la hipoteca de Mr. Brumagin. Este caballero no ha contestado las cartas mias en que le he pedido informes sobre tal hipoteca. Habiendo creido Mr. Plumb, á mediados de Julio, que tendria que ir á Nueva-York, lo comisioné para que solicitara verbalmente estos informes de Mr. Brumagin, y le dí al efecto, la carta de que acompaño copia y traduccion. Esta noche ó mañana se irá para aquella ciudad, y me ha ofrecido atender de preferencia este negocio.

No he vuelto á saber nada tampoco respecto de Mr. Burnett desde que se fué de esta ciudad á principios del mes próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

A S. E. D. M. Romero, ministro de la República Mexicana.—Washington.—Señor: He examinado los documentos que al efecto se me entregaron, sobre ciertos

arreglos de D. Gaspar Sanchez Ochoa, hechos con la pretendida autoridad que le daba una comision que le confirió el Presidente Juarez, en 31 de Diciembre de 1864 y 1° de Marzo de 1865, para contratar un empréstito con los Estados-Unidos.

En los arreglos celebrados entre D. Gaspar Sanchez Ochoa y Mr. Samuel Brannan, ambos parecen haber obrado de buena fé; de manera que la preparacion de los bonos, y la obligacion del primero para con el segundo por adelantos y servicios, descansan en una base legal, ó á lo ménos equitativa; bien que D. Gaspar se excedió de sus facultades al hipotecar la suma total de los bonos como garantía á Mr. Brannan. Sin embargo, en vista de todos los hechos seria conveniente y expedito cubrir á Mr. Brannan su hipoteca.

En cuanto á los arreglos que se refieren de D. Gaspar en Nueva-York, me parecen nulos y nugatorios por las razones siguientes:

1ª Estos actos fueron manifiestamente una extralimitacion de las facultades originales concedidas á D. Gaspar.

2ª Fueron ejecutados despues de que el Gobierno de la República habia modificado las facultades de aquel, sometiéndolas á la confirmacion de vd. para que pudieran ser válidas, estando dichos actos fuera y en contra de las instrucciones de vd.

Por supuesto que cualquiera cosa hecha por D. Gaspar á nombre del Gobierno de la República, despues de que este le retiró enteramente sus facultades, careceria en un todo hasta de la apariencia de legalidad.

Nada le valdria á D. Gaspar el alegar que tuviera autorizacion del Sr. general Gonzalez Ortega, por los razones que siguen:

1ª El Sr. general Gonzalez Ortega no posee ó ejerce *de facto* y en persona, ningun poder nacional administrativo dentro de los límites de la República Mexicana. Los poderes *de facto* son allí ejercidos ó por el Presidente Juarez ó por el emperador Maximiliano.

2ª El saber si el Sr. Gonzalez Ortega tiene *de jure* título para desempeñar ahora la presidencia en México, es una cuestion de derecho público que solo puede resolverse dentro de la nacion mexicana, y que hasta ahora ha sido resuelta prácticamente en favor de D. Benito Juarez.

3ª Habiéndose ausentado de México el Sr. Gonzalez Ortega, por un acto de su voluntad y residiendo en los Estados-Unidos, no puede, conforme al derecho público reconocido en Europa y América, cualesquiera que sean los pretextos que alegue, ser considerado como Gobierno de aquella República, y es cuando mas un mero pretendiente como lo son en esta época el conde de Paris ó el de Chambord respecto de Francia.

4ª Finalmente, como los actos ejecutados por D Gaspar Ochoa bajo la supuesta autoridad del Sr. Gonzalez Ortega [si es que ha habido algunos con ese pretexto] se han verificado dentro de los Estados-Unidos, y como estos reconocen á D. Benito Juarez, y no á otro alguno, como Presidente constitucional de la República Mexicana, se infiere que tales actos son del todo nulos y vanos; porque es doctrina segura de derecho público que ningunos actos de un supuesto gobierno, á no ser los de aquel á quien reconocen los Estados-Unidos, pueden tener ningun efecto legal en este país.

Todo lo que aquí asiento pudiera probarse con citas de autoridades en derecho, pero eso me parece innecesario en la ocasion.

En conclusion, solo me resta que decir que tiene vd. derecho de ocurrir, si fuere necesario, á los tribunales respectivos y en nombre de su Gobierno, para obtener un decreto que impida la circulacion de los bonos de Ochoa y para exigir se le entreguen las láminas y los bonos mismos para su cancelacion, de cualquiera que los tenga en su poder. Véase en lo conducente á este punto, el caso de «El Emperador de Austria y Kossuth» ante el vicecanciller [Vice Chancellor] en el

Jurist, vol. 7, pág. 489, los dictámenes de Gifford, vol. 2, pág. 628, y sobre la aplicacion ante el Lord Canciller y los Lores Justicias, en el *Jurist*, vol. 7, pág. 679.

Tengo la honra de ser de vd. respetuosamente.—(Firmado) *C. Cushing.*—Washington, 30 de Julio de 1866.

Es traduccion. Washington, Agosto 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Julio 16 de 1866.—Mark Brumagin, Esq.—Nueva-York.—Mi estimado señor: No habiendo recibido respuesta de vd. á mi carta del 29 del próximo pasado, en que pedí á vd. informes respecto á una hipoteca que se dice existe sobre $ 500,000 de bonos mexicanos, á que se refiere vd. en la carta que me dirigió con fecha 28, suplico á vd. se sirva dar dichos informes á Mr. Edward L. Plumb, á quien he suplicado busque á vd. con ese objeto personalmente, presentándole esta.

De vd. respetuosamente atento servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 533.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 2 de 1866.

Auxilios enviados á México por la Sociedad de la Union Americana de Chile.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar que recibí ayer de un cuaderno publicado en Santiago de Chile por la Sociedad de la Union Americana, y que contiene el informe de los comisionados de dicha sociedad, relativamente al auxilio enviado á México, y varios documentos desconocidos aún de ese ministerio.

El informe en sí es bastante duro contra el agente de la Sociedad en México, cuyo nombre se descubre ahora, y no es otro, como lo habíamos supuesto, que D. Ramon Sotomayor Valdes, encargado de negocios de Chile cerca del Supremo Gobierno.

Se publica ademas toda la correspondencia de este caballero con la Sociedad de la Union Americana, la publicada por ese ministerio en Monterey en Mayo de 1864, la comunicacion posterior de vd. fechada en Chihuahua el 2 de Marzo de 1865, la nota mia á los Sres. Matta y Gallo de 15 de Noviembre de 1864, de que oportunamente mandé copia á ese ministerio, una carta dirigida á vd. por el Sr. Sotomayor Valdes, el 5 de Noviembre de 1864, y otra dirigida tambien á vd. por D. J. E. Fernandez, cónsul chileno, el 24 de Agosto de 1865. El expediente, pues, se publica ahora por completo.

La desaprobacion de la conducta del Sr. Sotomayor Valdes, por la comision respectiva de la Sociedad de la Union Americana, es absoluta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 534.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 2 de 1866.

Noticias de Europa.

Remito á vd. varias páginas del *Herald* de Nueva-York, en las que verá las últimas noticias de Europa recibidas en este país durante la semana actual, y además el *Temps* semanario de Paris, correspondiente al 21 de Julio próximo pasado.

Los ejércitos contendientes, esto es, el austriaco y el prusiano, se habian concentrado frente á Viena, y en estas circunstancias y en vísperas ya de una batalla, celebraron un armisticio de cinco dias para hacerse proposiciones de paz. Se cree generalmente que de ese armisticio resultará la paz, aunque no parece que sea la del plan de Napoleon. Las noticias son escasas y contradictorias, y la circunstancia de no haberse terminado el telégrafo submarino hasta Terranova, ha venido á aumentar estos inconvenientes todavía mas. El *Herald* tiene un parte telegráfico fechado en Lóndres el 28 de Julio, en que se asegura que se habia celebrado un armisticio de cinco semanas, del que indudablemente resultaria la paz en toda la Europa.

Los italianos habian penetrado en el Veneto, á pesar de la declaracion de Napoleon de ser este territorio frances, é inviolable por supuesto; pero no se acercaban á los puntos fortificados de los austriacos.

La escuadra italiana, compuesta de vapores, entre los cuales habia varios blindados, atacó á la isla de Sisea en la costa de Dalmacia. Parece que obtuvo algunas ventajas sobre las fortificaciones de tierra; pero á poco se presentó la escuadra austriaca, y los italianos tuvieron que retirarse habiendo perdido varios vapores, entre otros al «*Ré d'Italia*» que era blindado, que tal vez era el mejor de la escuadra y que fué construido en Nueva-York en 1863.

De las noticias que hemos recibido hasta aquí, aparece que probablemente la paz se restablecerá dentro de poco entre el Austria y la Prusia, con condiciones desventajosas para aquella potencia, y que la influencia de Napoleon, que habia tenido poco efecto en ese resultado, no aumentará mucho por causa de él. Si la Prusia queda, como es probable, á la cabeza de la confederacion germánica y con su territorio considerablemente aumentado, constituirá una nacion que podrá rivalizar con la Francia.

Lord Stanley, ministro de negocios extranjeros del Gobierno británico, ha renovado su declaracion respecto á que la Inglaterra permanecerá neutral en la presente contienda entre las potencias alemanas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 535.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 2 de 1866.

El general Sanchez Ochoa y Mr. Penfield.

En Noviembre del año próximo pasado, presenté en Nueva-York á Mr. George H. Penfield, con el general Sanchez Ochoa. Mr. Penfield es la persona que vendió las armas y municiones que el Sr. Galindo vino á comprar á este país para el Estado de Nuevo-Leon y Coahuila en 1859, y de las cuales solamente una parte se pagó, habiendo sido protestadas las libranzas que se dieron para pagar el resto. Mr. Penfield sufrió por lo mismo pérdidas considerables, sin embargo de lo cual lo he encontrado siempre dispuesto á ayudarnos, habiendo tenido la moderacion no solo de no ser exigente en el cobro de su crédito, sino aún de no mencionarlo siquiera en sus conversaciones conmigo, y de no decir sobre ello nada á ningun otro. A mí me manifiesta siempre estimacion especial y se llama mi amigo. En los trabajos para obtener la garantía de este Gobierno á nuestros bonos, durante las últimas sesiones del Congreso, tomó una parte activa y habria habido necesidad de recompensarlo, si la medida hubiera obtenido buen éxito.

Cuando comenzaron mis diferencias con el general Sanchez Ochoa, Mr. Penfield me manifestó que tenia una autorizacion de aquel general para comprar armas y municiones de guerra por varios millones de pesos. Le dije desde luego que esa autorizacion requeria mi aprobacion para ser válida, y que sin ella no lo seria, segun las instrucciones del Supremo Gobierno. Le manifesté, ademas, que no habiendo fondos para hacer compras, era inútil hacer arreglos desde ahora para un caso tan contingente, y que si consiguiamos los fondos habria tiempo de sobra para todo esto. Quedó satisfecho Mr. Penfield con estas observaciones y no volvió á solicitar que ratificara yo su autorizacion.

Hoy, sin embargo, vino á verme con objeto de decirme que deseaba una carta mía de la que apareciera que tenia mi confianza, porque con ella podria prestar buenos servicios á nuestra causa. Le dije que veria lo que podia hacer, pero que para dársela necesitaba examinar la autorizacion que tenia del general Sanchez Ochoa. Me envió esta á poco con el *Memorandum* que la acompaña y de cuyos documentos remito á vd. copia y traduccion bajo los números 1, 2, 3 y 4.

Le puse entónces una carta para que la enseñe, haciéndole una promesa vaga que á nada equivale y de la cual remito copia y traduccion (números 5 y 6) y al mismo tiempo le escribí otra carta confidencial en la que le reitero por escrito lo que ántes le habia dicho sobre la nulidad de la autorizacion del general Sanchez Ochoa y le restrinjo aun más el sentido de las frases vacías de mi otra carta de esa misma fecha. Bajo los números 7 y 8 acompaño copia y traduccion de mi carta confidencial á Mr. Penfield.

De esta manera á trueque de una carta que á nada nos obliga, he conseguido anular una autorizacion que en manos de alguna otra persona podria ocasionarnos mas embarazos y dificultades.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Núm. 2.—Nueva-York, Enero 16 de 1866.—Muy señor mio: Conforme al espíritu de nuestras conferencias privadas y procediendo bajo instrucciones especiales de los Ministerios de Guerra y Hacienda de mi Gobierno para la inversion de diez millones de pesos, que estoy debidamente autorizado para conseguir á nombre de dicho Gobierno, con el único fin de sostener al Gobierno republicano de México, despues de una madura consideracion, he creido que está en los intereses de mi Gobierno asociar á vd. en todos los pasos preliminares que se dan para mi expedicion, cuyo plan he confiado á vd. Por lo mismo, en virtud de mi acreditada facultad sobre este punto, por la presente nombro á vd. mi único agente y representante para la compra de todo el material de guerra que sea necesario para los Estados mexicanos del Pacífico, de cuyo Departamento soy el general en jefe, segun órdenes superiores.

Sírvase vd., pues, comenzar sus importantes trabajos, contratando y obteniendo inmediamente los efectos que expresa la órden inclusa, la cual será preliminar de la compra que por medio de vd. haré, con plazo de 60 á 90 dias, pago en efectivo, cuyo último contrato será por cosa de 56,000 armas y un número correspondiente de municiones de todas clases y el material de guerra proporcionado á ese número, todo lo cual he explicado á vd. en lo privado.

El número de armas á que ahora me refiero, se trasportará inmediatamente á la República de México, y se pagará dentro de seis meses, con hipoteca de una suma de dos millones de pesos en bonos, legalmente expedidos por mí en nombre de mi Cobierno, como su comisionado debidamente autorizado para procurar ó invertir los recursos que así se obtengan, en defensa de la causa nacional republicana.

Dicha cantidad de bonos será redimida en la primera ocasion, estando como está en nuestro interes retirarlos de la hipoteca para disponer de ellos vendiéndolos en efectivo. El importe total de la compra, tendrá un interes equitativo desde el dia en que se cierre el contrato. Los pormenores de este asunto los arreglará vd. ó me dará cuenta oportunamente.

No necesito insistir en la necesidad imperiosa de mandar á México inmediatamente este auxilio de armas, que serán de grande utilidad miéntras mis planes de magnitud se arreglan.

La experiencia de vd. y su conocimiento de la constancia de los mexicanos en defender sus queridas instituciones, satisfarán á vd. de los buenos resultados que tendrá una pronta aunque pequeña ayuda á aquellos patriotas que están ahora combatiendo sin otras armas que la esperanza en nuestro eficaz y positivo auxilio.

Confiando en el celo y patriotismo de vd. me anticipo el mejor resultado en este primero y en comparacion pequeño negocio.

Quedo de vd., respetuosamente S. S.—(Firmado) *Gaspar Sanchez Ochoa*, comisionado del Gobierno republicano de México y general en jefe de los Estados mexicanos del Pacífico.

Es traduccion. Washington, Agosto 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 4.—*Memorandum.*—La República de México, en estos momentos de crísis de su existencia política, necesita, á fin de continuar con buen resultado la guerra injusta que le hace la Francia, un auxilio inmediato de armas. Las que se especifican despues, serian de la mayor importancia, miéntras la formidable expedicion del comisionado especial general G. Sanchez Ochoa, ampliamente autorizado para hacer la guerra y procurarse los medios y recursos, puede arreglarse y prepararse para dar un golpe decisivo.

Una batería compuesta de seis piezas rayadas, de montaña, 10,000 rifles de Springfield, 2,000 revolvers ó pistolas giratorias, 2,000 sables de caballería, 600 sables de caballería (para oficiales), 600 espadas de infantería (para oficiales), 2,000 rifles Sharp (para caballería), 600 rifles Sharp (para infantería), 10.000,000 de cápsules, 10,000 libras pólvora de fusil de la del ejército de los Estados-Unidos, 200,000 cartuchos, 10,000 cartucheras con su correaje respectivo, 2,000 correajes para caballería, 600 cinturones para oficiales [de infantería], 600 cinturones para oficiales [de caballería].

Este armamento que se enviará inmediatamente á México, constituye solo una parte de la compra total que se hará por el mismo conducto [Mr. G. H. Penfield, de Connecticut] y la que deberá ir á mi cuidado y formando la parte esencial de mi expedicion que está ahora preparándose.

Esas armas serian de un servicio incalculable para el sostenimiento de la causa, miéntras yo me presento en el lugar de accion.

La relacion ántes mencionada aproximativamente se recomienda eficazmente á la atencion de vd., por su amigo.—(Firmado) *Gaspar Sanchez Ochoa*, comisionado del Cobierno-republicano de México y general en jefe de los Estados mexicanos del Pacífico.

Es traduccion. Washington, Agosto 2 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Núm. 6.—Washington, Agosto 2 de 1866—A Mr. G. H. Penfield.—Mi estimado señor: Dispuesto como estoy á obsequiar los deseos que me manifestó vd. en nuestra conversacion de esta mañana, hasta donde sea compatible con los intereses de mi país, y recordando las pruebas que ha dado vd. de que es un buen amigo de la República Mexicana, me creo en libertad para asegurar á vd. que siempre que mi Gobierno me dé instrucciones para hacer ó autorizar algunas compras de armas ó municiones destinadas á los Estados mexicanos del Pacífico, vd. será nombrado agente para esas compras, puesto que su buena fé para con la República se ha manifestado ya en otros contratos de armas hechos con vd. hace algunos años.

Soy de vd. muy respetuosamente su obediente servidor—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 2 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Núm. 8.—(Privada.)—Washington, Agosto 2 de 1866.—A Mr. G. H. Penfield.—Mi estimado señor: Incluyo á vd. una carta, en la que lo autorizo respecto del asunto á que ella se refiere, hasta donde lo permiten mis instrucciones, confiando en que se presentará la oportunidad de que use vd. prácticamente esa autorizacion; en cuyo caso se dará á vd. otro documento mas formal que la carta adjunta cuyo solo objeto vd. comprenderá.

Respecto de la pretendida autorizacion dada á vd. por el general Sanchez Ochoa en su carta y *Memorandum* que devuelvo adjuntos, no puedo ménos que repetir que es nulo y de ningun valor, por haberse excedido aquel general de sus poderes é instrucciones.

Sincera y respetuosamente de vd.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 2 de 1866.—[Firmado] *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 536.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Agosto 3 de 1866.

Vapor «General Sheridan.»

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada ayer en Filadelfia, que acabo de recibir, á la que me acompaña el contrato de compra del vapor «*General Sheridan,*» de cuyo contrato acompaño igualmente copia y traduccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Filadelfia, Agosto 2 de 1866.—Sr. M. Romero, Ministro, &c., &c., &c.—Señor: Recibí oportunamente la carta de vd. de 31 de Julio, y tan pronto como esté listo el núm. 2, avisaré á vd. sin demora y arreglaré lo necesario para los oficiales. Estoy sumamente ocupado alistando al «*Sheridan*» para que se haga á la mar. Creo que saldrá el sábado en la mañana. He hecho ponerlo en el mejor órden y no dudo que servirá muy bien de remolcador. Mando á vd. copia del contrato respecto de este vapor. Estoy solo enteramente, y tengo que estar fuera de casa, de modo que no tengo oportunidad de escribir ni copiar los otros documentos para vd., pero espero poder hacerlo dentro de pocos dias.

Mañana espero concluir un arreglo respecto de seis baterías de batalla con una gran cantidad de municiones, y si así fuere, tendré que ir á Washington con el vapor, á fin de cargarlo con varios efectos en aquel arsenal. En este caso veré á vd. y los documentos se podrán copiar entónces.

Soy de vd., señor, atento servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Contrato celebrado el dia dos de Agosto A. D. 1866, entre Henry Simons, de la ciudad de Filadelfia, dueño del vapor remolcador «*General Sheridan*» de Filadelfia, de porte de toneladas que ahora se encuentra en la bahía de dicha ciudad, del que es patron Levy Collins, como primera parte contratante, y el general Herman Sturm, agente de la República de México, en virtud de ciertas autorizaciones que le concedió el general José M. J. Carvajal, de la República Mexicana, en Marzo 1° de 1865, Marzo 11 de 1865 y Agosto 25 de 1865, copias de las cuales se encuentran adjuntas á este documento, como segunda parte contratante.

Primero. La primera parte contratante por y en consideracion de la suma de ochenta y ocho mil pesos ($88,000) que se le pagarán en la forma y modo que

despues se expresa, conviene en vender á la segunda parte contratante, que obra en representacion de la República de México, el vapor remolcador «*General Sheridan*» de que se habla ántes, con todos sus aparejos, jarcias y útiles.

Segundo. La primera parte contratante, dentro de veinte dias contados desde la fecha de este contrato, hará que dicho vapor, con sus aparejos, jarcias y útiles, combustible y provisiones y su respectivo documento de venta, sea entregado en el puerto de Brownsville, Texas, y si dicho puerto no fuere accesible, entónces en el puerto ó bahía de Brazos de Santiago, Texas.

Tercero. Al hacer entrega de dicho vapor con sus aparejos, jarcias y útiles y las provisiones y combustible que entónces contenga á la persona ó personas que representen á la República de México, conforme á las instrucciones de la segunda parte contratante, esta entregará á la primera ó su agente que se haya encargado de llevar el vapor al puerto ó puertos mencionados, un recibo escrito que acredite que dicho vapor se ha recibido con sus jarcias, aparejos, provisiones y carbon, en conformidad con este contrato.

Cuarto. Al presentarse dicho recibo, expedido como queda dicho, á la segunda parte contratante, por la primera, en la ciudad de Nueva-York ó en cualquiera otro lugar, la segunda parte contratante por y en nombre de la República de México, se compromete á pagar á dicha primera parte á su cobro, la citada suma de ochenta y ocho mil pesos ($88,000) en papel moneda de los Estados-Unidos ó en bonos de la República de México, al precio de sesenta centavos el peso, á voluntad de la primera parte contratante.

En testimonio de lo cual ponemos nuestros sellos y firmamos el presente contrato el dia dos de Agosto A. D. 1866.—(Firmado) *Henry Simons*. [Sello.]—(Firmado) *H. Sturm*, agente de la República de México. (Sello.)—Es traduccion, &c.—Sellado y entregado en presencia de Henry Herman, W. J. Taylor.

Es traduccion. Washington, Agosto 3 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 537.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 4 de 1866.

Entrevista con el general Banks.

Anoche vino á verme el general Banks, presidente de la comision de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, y no habiéndome encontrado en casa, volvió hoy en la mañana. Me dijo que esta noche se iria para su Estado, y que ántes de partir deseaba verme para manifestarme que habia sido y era amigo sincero de México, y que si en las últimas sesiones del Congreso no le habia sido posible hacer nada por nosotros, esperaba hacerlo en las próximas. Me dijo que en principio estaba en favor de que los Estados-Unidos den auxilio pecuniario á México; pero que no habia podido dictaminar en favor de esa medida por dos razones: la 1ª, porque ella podria dar á Napoleon un pretexto plausible para hacer popular en Francia su intervencion en México, y dejar de cumplir su promesa de retirar sus fuerzas de la República; y 2ª, porque con la disposicion actual de este gobierno respecto de México, la medida no habria llegado á ser efectiva y habria producido

solamente el resultado de desacreditar á las personas que la hubieran apoyado, sin provecho ninguno para México.

Me informó ademas el general Banks de que habia escrito un proyecto de ley en favor del principio de la doctrina de Monroe, que terminaba con tres resoluciones generales muy cuidadosamente redactadas, las cuales me dió á entender que habia sometido al ministro de Francia en esta ciudad, quien las habia encontrado satisfactorias y habia expresado la opinion de que ellas ayudarian á Napoleon á sacar sus fuerzas de México, pues podria tomar aquellas como la expresion de los deseos del pueblo de los Estados-Unidos. No pudo conseguir sin embargo, el general Banks que la Cámara le permitiera presentar sus resoluciones, por el temor que habia de parte de muchos diputados de que alguno presentara como enmienda, la proposicion del préstamo, pues que á su juicio, aun los que estaban en contra de esa medida no querian verse en el caso de votar contra ella.

Nos extendimos en nuestra conversacion sobre el porvenir de México y sobre la política futura de los Estados-Unidos respecto de nosotros, y en todos estos puntos expresó el general Banks ideas muy juiciosas y razonables y gran deseo de ayudar á nuestra causa y de contribuir á ver á nuestra patria en una situacion tranquila y próspera. Todo lo que me dijo es una contradiccion indirecta de las calumnias que respecto de él han hecho circular los generales Gonzales Ortega y Sanchez Ochoa, al suponerlo comprado por ellos y dispuesto á declararlos en el Congreso, Gobierno legítimo de México. Los hechos han sido hasta ahora la mejor refutacion de esas especies.

Me comunicó por último el general Banks, que Mr. Tifft le habia mandado ofrecer trescientos mil pesos, porque votara por la proposicion que él proponia, lo cual agregó el general, lo dejaba imposibilitado de votar por ella, aun en el caso de que la hubiera creido oportuna y conveniente. Indicó tambien que seria bueno que separáramos de nuestra causa, toda clase de intereses personales.

Estos son los puntos principales de mi conversacion con el general Banks, que creo conveniente comunicar á vd. para conocimiento del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 538.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Agosto 4 de 1866.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. varias tiras de periódicos, que contienen las últimas noticias de la República, recibidas en este país, cuyas fechas, de la ciudad de México, alcanzan hasta el 10 de Julio próximo pasado. El vapor «*Manhattan*» que deberá llegar de hoy á mañana, traerá noticias mas recientes, y si fuere posible las comunicaré á vd. en esta nota.

El vapor frances de la línea de San Nazario «*Emperatriz Eugenia*» que salió de Veracruz el dia 13, lleva á bordo á Dª Carlota, mujer de Maximiliano, quien va acompañada de D. Martin Castillo, titulado ministro de relaciones del usurpador. Se dice que este individuo reemplazará á Almonte en Paris. Se asegura tambien que el viaje de Dª Carlota tiene por objeto negociar un préstamo en Europa para su marido, ó hacer que Napoleon se decida á prolongar por más tiempo su intervencion en México. No es de esperarse que obtenga buen éxito en ninguno de estos dos objetos: si no regresare dentro de poco á la República, deberémos creer que ella misma considera desesperada la causa de su marido.

Las demas noticias que hasta ahora nos han venido de México, son de poco interes y no tienen los detalles suficientes y demas circunstancias necesarias para considerarlas auténticas.

En las cartas de San Francisco que publicó el *Herald* del dia 1º y que encontrará vd. adjuntas, se vuelve á hablar de las expediciones salidas de aquel puerto para la República y organizadas por el general Vega. Creo que ha de haber mucho de exageracion en esto, y estoy dispuesto á no dar crédito á tales rumores hasta que no los vea confirmados por los hechos. En una carta fechada en México el 10 de Julio y publicada por el *Herald* del dia 1º, se dice que una compañía americana formada por Mr. Marshall O. Roberts, de Nueva-York, á cuyo poder habia pasado la concesion Slow, estaba solicitando que Maximiliano ratificara ó revalidara dicha concesion. Este Sr. Roberts es el mismo de quien habló á Mr. Seward el general Banks, segun tengo comunicado á vd.

El *World* de Nueva-York del 30 de Julio citado, publicó el artículo que remito, dando varios detalles más ó ménos exagerados de la salida del vapor «*Everman*» con armas y municiones para la República, á que me referí en mi nota número 523 de 28 de Julio citado. En dicho artículo se trata de presentar la salida de ese buque, como la de una expedicion filibustera en contravencion con las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos.

El *Herald* de Nueva-York del dia siguiente publicó un artículo, en respuesta al del *World*, refiriendo los hechos tales como pasaron, y del cual tambien acompaño un ejemplar.

El mismo periódico publicó entre las noticias jurídicas la que acompaño, y de la que aparece que Santa-Anna demandó á D. Abraham Baiz y á D. Darío Mazuera la cantidad de sesenta mil pesos, como parte de la cantidad que le han defraudado con motivo de la compra del vapor «*Georgia.*» Esto á la vez que manifiesta que ha roto ya con Mazuera, y viene á confirmar los informes que respecto de la compra de dicho vapor tengo comunicados á ese Ministerio.

D. Antonio López de Santa-Anna sigue de desgracia: por una parte, un decreto de Maximiliano fechado el 12 de Julio próximo pasado, le manda confiscar sus bienes en la República, y por otra Mr. Monterey * lo acusa criminalmente en Nueva-York, lo que ocasionó que la corte lo mandara aprehender, exigiéndole una fianza de 30,000 pesos.

El *Ledger* de Nueva-York que lleva fecha de hoy, publicó un tercer artículo sobre los asuntos de México intitulado «Carácter de la invasion de México,» cuya lectura recomiendo á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

* Se duda de la exactitud de este nombre, que no ha podido leerse con claridad.

NUMERO 539.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 4 de 1866.

Noticias de la América del Sur.

Por el vapor «*Eagle*» que llegó de la Habana últimamente, se ha confirmado el rumor que circuló aquí, acerca de los preparativos que hacia la España para volver á tomar la ofensiva contra las Repúblicas de Chile y el Perú. Una correspondencia de la Habana dice que el vapor blindado «*Tetuan*» y las fragatas de vapor «*Navas de Tolosa,*» «*Princesa de Asturias,*» «*Concepcion*» ó «*Isabel II*» y cuatro trasportes cuyos nombres se ignoran, y que conducirán á bordo de diez á doce mil hombres de desembarco, forman la escuadra española del Pacífico, que va á sustituir la que mandaba el almirante Núñez.

Se asegura que las tropas de desembarco van destinadas á tomar posesion de las islas Chinchas.

En Chile continuaban los preparativos de guerra. Valparaiso se fortificaba y artillaba y la mayor actividad se notaba en todo lo relativo al ramo de guerra. Dicen de Santiago que habian salido de Nueva-York cuatro buques destinados á Chile con el objeto de ser armados en guerra.

La reeleccion del Presidente Perez tuvo lugar el 26 de Junio último por una mayoría de dos terceras partes de los electores. El ministerio no se cambiará y la oposicion que habia á la administracion del Presidente Perez, y que tenia por fundamento la falta de actividad en los preparativos para la guerra, ha desaparecido en gran parte desde que el Gobierno se está esforzando en hacerse de elementos y organizar fuerzas.

Las Repúblicas aliadas tenian ya conocimiento de que la España comenzaria de nuevo las hostilidades. Los gobiernos de esas repúblicas han expedido patentes de corso, segun se asegura, en consecuencia de aquellas noticias.

Continúa la guerra entre el Brasil y el Uruguay contra la República del Paraguay, segun las últimas noticias, y cada vez es mas sangrienta. Un parte oficial del general Mitre, que manda el ejército aliado, dice que el 24 de Mayo último fueron derrotados los paraguayos. Las pérdidas que sufrieron ambas partes en esa batalla, ascienden á mas de cinco mil muertos y tres mil seiscientos heridos. Aunque este número parece exagerado, varias correspondencias lo confirman.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 540.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 4 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre planes de emigracion confederada á México.

Entre varios documentos que han llegado á mis manos de la manera y con el objeto que diré á vd. en nota separada, encontré algunos que se refieren á los planes de emigracion confederada á México, que creí conveniente trasmitir á Mr. Seward, y así lo hice en nota de ayer de que remito copia. Tambien la mando del índice que la acompaña y en el que verá vd. cuáles son esos documentos. Incluyo á vd. un ejemplar del marcado con el número 8. Leí al general Grant una parte de ellos ántes de enviarlos á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 3 de Agosto de 1866.—Señor secretario: En confirmacion de los informes que en diferentes ocasiones he trasmitido al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, relativamente á los esfuerzos de los agentes franceses en México para hacer emigrar á aquella República á los ciudadanos del Sur de los Estados-Unidos, animados de un espíritu hostil á su gobierno, tengo la honra de remitir hoy á vd. los documentos originales que expresa el índice adjunto y que contienen más pormenores respecto de esos planes de los que hasta aquí habia yo podido comunicar.

Siento mucho no tener libertad para informar á vd. de la manera con que esos documentos han llegado á mis manos; pero sí puedo asegurarle que son auténticos.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre los planes de colonizacion del Sur en México.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1865	
1.	Febrero 5.	Carta de Mr. Charles M. Douglass, de Charleston, Carolina del Sur, al ministro del llamado imperio de México en Washington, solicitando informes sobre el pago del pasaje de emigrantes confederados para México.
2	Nov. 1º	Carta de Mr. John O. Shelby, de Córdoba, á Mr. Frank Silly de Saint Louis, Estado de Missouri, comunicando varios informes sobre los confederados que han emigrado á México.
3	Diciembre 6.	Comunicacion de Mr. M. F. Maury, llamado comisario imperial de colonizacion, á Mr. E. Farrene, de Nueva-York, con relacion al establecimiento de un departamento de correspondencia en Nueva-York.
4	,, ,,	Un ejemplar en inglés de las llamadas leyes de colonizacion expedidas por el usurpador Maximiliano, incluso en la carta anterior.
5	,, ,,	Tira del *Mexican Times* del 9 de Diciembre de 1865, con un prospecto firmado por Maury y dirigido á las personas que deseen establecerse en México.
	1866	
6	Febrero 9.	Carta de Mr. Benjamin Crowther á Mr. J. Calvin Littrell de Saint Louis, Missouri, en que se dan algunos informes sobre los confederados emigrados á México.
7	,, 17.	Carta de Mr. Richard L. Maury, hijo de Mr. M. F. Maury, titulado subcomisario imperial de colonizacion y coronel de los Estados confederados de América á Mr. James. M. Payne, de Nashville, Estado de Tennessee, incluyendo la siguiente circular.
8	,, ,,	Circular de Mr. M. F. Maury sobre emigracion á México.
9	Marzo 8.	Carta de Mr. Richard L. Maury á Mr. W. C. S. Ventress, de Nueva-Orleans, comunicándole que su padre se fué á Inglaterra por su familia y que deberá regresar en Octubre próximo, y acompañándole un ejemplar del número 8.
10	,, 14.	Carta del mismo á Mr. Reuben Herndon, de Galveston, Estado de Texas, comunicándole los siguientes que ha concedido el usurpador Maximiliano á la emigracion confederada, é incluyéndole un ejemplar de la circular número 8.
11	Junio 6.	La colonia fundada por ciertos ex-generales confederados cerca de Córdoba, y llamada Carlota bajo la sancion de Maximiliano, es abandonada y destruida por los habitantes liberales de su vecindario.
12	Dbre. 16.	Carta del general Sterling Price, haciendo una relacion de la colonia da Carlota establecida por él y otros confederados. Reitera su adhesion á la rebelion, y se manifiesta contento con su suerte en México.

Washington, Agosto 8 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 541.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 6 de 1866.

El general Grant y el camino de Tehuantepec.

Luego que me enteré de la nota de vd. número 270 del 22 de Junio último, que he recibido solo en duplicado, me pareció conveniente dar conocimiento de ella en lo privado al general Grant, quien me habia recomendado como vd. sabe, el proyecto sobre una nueva concesion para construir el camino interoceánico de Tehuantepec. En consecuencia, fuí en la mañana de hoy á ver á dicho general, y le leí la citada nota principalmente á fin de que viera las frases en que se manifiesta el aprecio que hace el Gobierno de su recomendacion. Se mostró muy satisfecho con el contenido de esa comunicacion, y agradecido por los términos en que se alude á su persona.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 542.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 6 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio del número 284 al 290, ambos inclusive, del 5 al 6 de Julio próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 277 al 283, tambien inclusive, del 23 al 30 de Junio anterior. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

No he recibido aún ningun impreso ni ejemplar del *Periódico oficial* posterior al número 19, de 7 de Junio citado, y su suplemento de 20 del mismo Junio.

Hoy mismo comunicaré por medio del corresponsal en esta ciudad de la *Prensa asociada de Nueva-York*, las noticias venidas por el correo de hoy.

Estoy aún sin recibir el principal de la nota de vd. número 271 y el duplicado de las notas del número 267 al 271, ambos inclusive.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 543.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 6 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre regreso del Gobierno á Chihuahua.

Suponiendo que en la nota de ese ministerio número 271, que aún no he recibido en principal ni en duplicado, me comunicara vd. oficialmente la noticia del regreso del Supremo Gobierno á Chihuahua no participé este hecho á Mr. Seward en la semana pasada, sin embargo de que desde el domingo de ella, llegaron á mis manos varios ejemplares del alcance al número 19 del *Periódico oficial*, con la circular de vd. de 17 de Junio último. No habiendo recibido esa nota por este correo, no he creido conveniente aguardar más, y hoy mismo comunico á Mr. Seward aquel hecho en la forma que verá vd. en la copia que le incluyo de la nota que con esta fecha le remito.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 6 de Agosto de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar del alcance al número 19 del *Periódico oficial* del Gobierno de México, publicado en Chihuahua el 20 de Junio último en que se dió á luz una circular del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República, fechada el 17 del mismo mes, participando que el dia 10 salió el Presidente constitucional de México con su gabinete, de la villa de Paso del Norte, y el 17 llegó á la ciudad de Chihuahua, en donde fué recibido por la poblacion con demostraciones del mas sincero entusiasmo. La misma favorable acogida se hizo al primer magistrado de la República en los demas pueblos del tránsito.

De la referida circular aparece tambien que el Estado de Chihuahua se encuentra en su totalidad libre de la invasion francesa, y en ella se renuevan las seguridades de que el Presidente seguirá procurando, como lo ha hecho hasta aquí, cumplir con sus deberes de sostener la causa de la independencia é instituciones de la República hasta lograr su completo triunfo.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 544.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 7 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward sobre envío de refuerzos franceses á México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que he recibido hoy del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, fechada el 5 del que cursa, en la que Mr. Seward me acusa recibo de la carta que le dirigí el 31 de Julio próximo pasado, acompañándole un ejemplar del *Temps* de Paris del dia 17, en que se dió la noticia de la salida de nuevos refuerzos franceses para México, y de cuya carta mandé á vd. copia con mi nota número 529 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 5 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 31 del próximo pasado, con la que me acompañó un ejemplar del *Temps* de Paris, que contiene algunas noticias sobre algunas tropas destinadas á México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal* secretario.

NUMERO 545.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 7 de 1866.

Libros para la biblioteca del Departamento de Estado.

En momentos de regresarse para Chile el Sr. D. Benjamin Vicuña Mackenna, me envió varios volúmenes de obras históricas de Chile escritas por él, con encargo de que las leyera yo y las enviara despues al C. Presidente. Leí los tomos que pude y considerando seria difícil y costoso hacerlos llegar á esa ciudad, me pa-

reció preferible regalar los principales de ellos á la biblioteca del Departamento de Estado, dando aviso de ello al Sr. Vicuña Mackenna, para que en caso de que tenga empeño especial en que lleguen á manos del C. Presidente, me remita nuevos ejemplares.

Ayer, pues, los envié á Mr. Seward con la esquela de que acompaño copia y traduccion y que me fué contestada hoy, segun verá vd. en la copia y traduccion que le acompaño de la respuesta de Mr. Seward.

De esta manera se conserva y aumenta la buena inteligencia que deseo tener con Mr. Seward.

Los libros que envié ayer al Departamento de Estado, son los siguientes:

El Ostracismo de D. Bernardo O'Higgings, 1 tomo. Historia de D. Diego Portales, 2 tomos. Historia de los diez años de la administracion Montt, 5 tomos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Agosto 6 de 1866.—Señor de mi aprecio: Suplico á vd. se sirva aceptar para la biblioteca de su departamento los ocho libros que remito con esta esquela, y que se refieren á la historia de Chile.

Soy de vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c , &c.

Es traducción. Washington, Agosto 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, 7 de Agosto de 1866. —Mi querido Sr. Romero: Doy á vd. mil gracias por el apreciable aumento á la biblioteca del Departamento, que remitió vd. con su esquela de ayer, y que se refiere á asuntos de Chile.

De vd. afectísimo y sincero servidor.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 546.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 7 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en la noche de hoy he recibido el principal de las notas de ese ministerio del número 271 al 276, ambos inclusive, del

18 al 22 de Junio último, y el duplicado de las notas del número 267 al 271, tambien inclusive, del 4 al 18 de Junio citado.

Todas estas notas á excepcion de la marcada con el número 271, habian llegado á mi poder en principal ó duplicado, según tengo comunicado á vd. Separadamente contestaré la que ahora recibo de nuevo.

He recibido, pues, todas las notas que me ha remitido ese ministerio hasta el número 290 en principal y el 284 en duplicado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 547.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 8 de 1866.

Regreso del Gobierno á Chihuahua.

Anoche recibí la nota de ese ministerio número 271, de 18 de Junio último, segun comuniqué á vd. en mi oficio número 546 de ayer, en la que me participa vd. el regreso del Supremo Gobierno á la ciudad de Chihuahua, y me acompaña copia de la circular del dia anterior, de la que ya ántes habia recibido ejemplares impresos.

Deseando incluir copia de la citada nota de vd. á la nota que dirigí antier á Mr. Seward, sobre este asunto, y de la que dí á vd. conocimiento en mi oficio número 543 de la fecha citada, ocurrí hoy temprano al Departamento de Estado, y habiendo encontrado que mi referida nota estaba aún en manos del traductor, le agregué la copia citada con conocimiento y aprobacion del oficial mayor. Agregué tambien al texto de mi nota el párrafo que sigue y que coloqué entre el primero y segundo párrafos de la que envié á vd. con mi oficio número 543.

«Tambien acompaño á vd. copia de una nota que el 18 de Junio citado me dirigió el Sr. Lerdo de Tejada, incluyéndome un tanto de esa circular.»

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 548.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 8 de 1866.

Visita á Mr. Seward.

Llevando dias de no haber visto á Mr. Seward en su casa, me determiné á hacerle anoche una visita con objeto de comunicarle la resolucion del Supremo Gobierno relativamente al ofrecimiento de servicios de D. Antonio López de Santa-Anna. Lo encontré con otras varias personas y no habiendo podido hablarle solo, no me pareció conveniente decirle lo que deseaba, lo cual haré mañana en el Departamento de Estado.

En el curso de nuestra conversacion se escaparon á Mr. Seward algunos conceptos que manifiestan muy claramente cuál es su modo de ver nuestros asuntos. Dijo que estaba seguro que dentro de poco se veria México libre de las dificultades extranjeras que ahora lo abruman; pero que sentia no tener la misma confianza respecto al porvenir de México. Entendí de esto que mirando Mr. Seward tantos aspirantes al Gobierno de la República en esta época tan crítica, los que manifiestan mas ambicion que patriotismo, no creia que una vez retirada la intervencion, fuéramos capaces de restablecer el órden y consolidar un gobierno.

Al manifestarle yo que á mi modo de ver era casi seguro que obtendriamos estos dos resultados, para lo cual entré en consideraciones algo prolijas, me dijo, ampliando su misma idea, que sus relaciones con los mexicanos estaban ahora restringidas; que no podia ver á muchos de ellos; que no podria por ejemplo recibir á Maximiliano ni á Carlota, ni á Santa-Anna, ni á Ortega. A mi vez le hice observar que apenas podria considerar como mexicanos á los dos primeros, y que creia yo que no estaria lejano el tiempo en que no tuviera embarazo en ver á todos los que se le presentaran.

Continuó Mr. Seward al hablar de sus temores respecto del porvenir de México, diciendo de una manera satírica que el principal peligro que veia era que México tenia muchos amigos en este país, cuyo celo por nosotros crecia en proporcion que nuestra situacion mejoraba. Con esto daba á entender, á mi juicio, que los que se llaman amigos de México, deseando la anexion de la República á los Estados-Unidos, le están tendiendo redes para hacerla caer y si persistieren en ello conseguirán su objeto. Le manifesté que no es probable que esos amigos puedan llevar á cabo plan alguno ántes de que se retire la intervencion de México, y que una vez retirada esta, todo cambiaria sustancialmente.

Me refirió por último que un abate cuyo nombre entiende que es Fisher, vino recientemente de Roma con cartas de introduccion para él de varios amigos suyos; que habia celebrado como representante de Maximiliano un concordato con el Papa; y que al saber que Mr. Seward tendria algunas dificultades para recibirlo, le escribió diciéndole que deseaba ahorrarle estas y que se iria sin solicitar entrevista ninguna. Mr. Seward le quedó muy agradecido por esta prueba de atencion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 549.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 8 de 1866.

Cuaderno de Mr. Church.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar del artículo revisado y corregido de Mr. George E. Church, publicado en forma de cuaderno, á que me referí en mi nota número 512, de 22 de Julio próximo pasado. Se imprimieron mil ejemplares, de los cuales se enviaron ciento cincuenta á Mr. Church, doscientos cincuenta á esta Legacion, y el resto [seiscientos ejemplares] ha quedado en poder de la casa de Corlies y Cª para ser distribuidos por ella. El costo de la impresion fué de doscientos pesos, de los cuales facilité yo ochenta y los Sres. Corlies y Cª los ciento veinte restantes.

La circulacion de este opúsculo nos producirá muy buenos resultados, y procuraré que todos los que yo distribuya vayan á dar á buenas manos. Enviaré varios á Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 550.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 8 de 1866.

Opinion del general Sheridan sobre venida del C. Presidente á Monterey.

Esta mañana fuí á ver al general Grant con objeto de informarlo de la determinacion del Supremo Gobierno respecto de la oferta de servicios hecha por D. Antonio Lópes de Santa-Anna. Luego que me vió, me dijo que llevaba dos dias de desear venir á verme; pero que por haber estado muy ocupado no lo habia hecho; que habia llevado en la bolsa por todo ese tiempo una comunicacion del general Sheridan para mostrármela la primera vez que me viera, lo que hizo en seguida.

En dicha comunicacion fechada en Nueva-Orleans el 2 del que cursa, da parte el general Sheridan á su regreso de la frontera, del estado que guardan nuestros asuntos por allá, y expresa la opinion de que para arreglar las dificultades existentes será de mucha utilidad que el C. Presidente se traslade á Monterey, aunque

sea transitoriamente. Dije al general Grant que trasmitiria yo á mi Gobierno esta indicacion, y le pedí un *Memorandum* de la nota del general Sheridan. Me permitió sacarlo y remito á vd. copia de la comunicacion entera acompañada de su traduccion correspondiente. Verá vd. en ella que la opinion que expresa respecto del aspecto de nuestra causa es bastante satisfactoria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Cuartel general militar.—Division del Golfo.—Nueva-Orleans, L.ª—Agosto 2 de 1866.—General U. S. Grant, del ejército de los Estados-Unidos.—Washington, D. C.—General: Encontré todo quieto en la frontera mexicana, pero alguna disposicion de parte de los jefes á pelearse entre sí. Quisiera recomendar que el Sr. Romero indicase al Presidente que se viniera hasta Monterey, aunque fuese pasajeramente. Eso apagaria la discordia.

Creo que ahora ya habrán evacuado los franceses el Norte de México, y si no, caerán en poder de su enemigo.

La Emperatriz se ha fugado del imperio; y no me sorprenderia que pronto hiciera lo mismo el Emperador.

Espero que el Gobierno me deje dar á los liberales cinco mil [5,000] armas. Seria un auxilio importante á una buena causa.

Espero tambien que el Gobierno se mostrará firme en caso de que la actitud robusta que Napoleon está tomando en Europa, lo haga volver á intervenir en los asuntos de México.

Soy de vd., general, muy atento servidor.—[Firmado] *B. W. Sheridan*, mayor general de los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Agosto 8 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 551.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 8 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward sobre operaciones del ejército del Norte.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 1º del que cursa, remitiéndole varios documentos oficiales relativamente á las operaciones recientes del ejército del Norte, y de la cual mandé á vd. copia con mi nota número 530 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 8 de 1866.—Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 1º del corriente, con que me remitió una interesante relacion de las operaciones militares de México desde principios de Abril hasta fines de Junio de este año; por lo cual se servirá vd. aceptar mi reconocimiento.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 8 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 552.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 9 de 1866.

Efectos decomisados en Clarksville.

Hoy recibí una carta de Mr. Seward fechada ayer, en que me comunica la determinacion de este Gobierno relativamente á los efectos decomisados en Clasksville, por empleados de los Estados-Unidos, segun los informes que me trasmitió D. Enrique A. Mejía. Verá vd. que este Gobierno no cree que deba hacer devolucion de los efectos capturados, y que no considera la toma de Boca del Rio como una operacion legítima de guerra.

Deseando no prolongar la discusion de este negocio sino en caso de que el Supremo Gobierno lo crea conveniente, contesto hoy á Mr. Seward diciéndole que por este correo trasmitiré á vd. copia de su nota citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 8 de 1866.—Señor: Refiriéndome á la comunicacion de vd. fechada el 30 de Marzo último, en que trasmite vd. para conocimiento de este Departamento, una carta que le dirigió el coronel Enrique A. Mejía, suplicando á nombre del general Escobedo, comandante del ejército del Norte, que se devuelvan ciertas armas, municiones y artillería que se dice pertenecen al Gobierno republicano de México, y pasaron á poder de las autoridades militares de los Estados-Unidos; á la súplica de vd. sobre que se hiciera una averiguacion acerca del asunto; y á su comunicacion de la misma fecha en que pide otra averiguacion sobre la captura que se dice hicieron dichas autoridades de ciertos efectos pertenecientes, segun se asegura, á la República Mexicana, tengo la honra de comunicar á vd. los hechos, como aparecen de las relaciones

oficiales del comandante del Departamento del golfo al Departamento de guerra, y las conclusiones que infiero yo despues del debido exámen de aquellos.

La toma de Bagdad, léjos de ser una operacion legítima de un poder beligerante, ó estar en los intereses de este, se dice que fué simplemente un proyecto de filibusteros, organizado por cuatro personas de Clarksville, Texas, quienes se valieron de algunos soldados de color de los Estados-Unidos, sin permiso ó sancion de sus oficiales. El único objeto de la expedicion parece haber sido el saqueo de la poblacion, segun se vió por la conducta de sus directores. Inmediatamente despues de esa captura, el robo fué trasladado al lado tejano del rio, quedando la poblacion á cargo de un tal Crawford, segun se dice, sin tropas á sus órdenes. Las armas, municiones y artillería, capturadas en esta expedicion, no estando seguras por falta de tropas que cuidasen la poblacion, fueron trasladadas al lado de Texas, y la poblacion fué abandonada. Entónces se apoderaron de ella las autoridades militares de los Estados-Unidos y fueron en seguida devueltas á sus primitivos dueños.

Por lo que hace á los efectos que me dice vd. han sido secuestrados por las autoridades militares de Clarksville, los informantes de vd. parece que han estado en un error, respecto á la naturaleza del asunto. Los efectos fueron embargados por la aduana de Clarksville por violacion de las leyes fiscales. Se litigó sobre el derecho á ellos ante un tribunal civil, entre los primitivos dueños Droege, Oetling y C^a^., y los oficiales de la República Mexicana que los introdujeron al puerto, habiendo sido entregados judicialmente á los primeros. Supuesto lo anterior, el Ejecutivo de los Estados-Unidos no podria cambiar la decision de uno de los tribunales legalmente constituidos en el país, sino que debe apelarse al reclamarse esos efectos al curso respectivo de la justicia, que seria en este caso alzarse de la sentencia pronunciada por el tribunal.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 9 de Agosto de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de ayer, relativamente á la captura de ciertos efectos procedentes de México por empleados de los Estados-Unidos en Clarksville, á que me referí en las notas que dirigí á ese Departamento el 30 y 31 de Marzo último y el 4 de Junio siguiente.

Habiendo sometido este asunto á mi Gobierno, solo me queda que remitir copia de la citada nota de vd. al ministerio de relaciones exteriores de la República Mexicana, como lo haré por el correo de esta semana.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 553.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 9 de 1866.

Contratos del general Sturm.—Vapor «Everman.»

Ayer recibí la carta del general Sturm, fechada antier en Nueva-York, de que acompaño copia y traduccion [números 1 y 2] con la que me envió las cuentas de varios de los artículos remitidos á Matamoros á bordo del vapor «*Everman*» y el contrato de fletamento de este vapor. Los documentos que recibí son los siguientes, de todos los cuales incluyo copia y traduccion.

Contrato de fletamento del vapor «*Everman*» [números 3 y 4.]

Efectos de maestranza comprados á Mr. David Smith [números 5 y 6.]

Efectos de idem comprados á los Sres. Smith y Rand [números 7 y 8.]

Armas y otros efectos de guerra comprados á Mr. W. H. Gibson, agente de los Sres. Merritt, Walcott y Cª, y Dewhurst y Emerson [números 9 y 10.]

Medicinas, aparatos é instrumentos médicos, comprados á los Sres. Hall y Ruckel, del número 218 calle de Greenwich [número 11.]

Siendo esta última cuenta bastante larga y estando llena de términos técnicos, pareció preferible enviar en vez de traduccion un extracto de la factura que es el que se remite bajo el número 11.

Luego que recibí ayer estos documentos contesté al general Sturm en los términos que verá vd. en la copia y traduccion que le incluyo de mi respuesta [números 12 y 13.] Faltando todavía algunos contratos, le supliqué me los enviara con la menor dilacion posible.

Hoy recibí otra carta del general Sturm fechada ayer en Nueva-York, de la que igualmente acompaño copia y traduccion [números 14 y 15] con que me remitió copia de su contrato celebrado con Mr. W. H. Gibson, del cual incluyo copia y traduccion (números 16 y 17) lo mismo que de los demas documentos que en él se refieren.

Hasta ahora me he abstenido de aprobar los contratos celebrados por el general Sturm, y no lo haré sino hasta obtener mayores informes sobre precios y otros pormenores. Todo lo que hasta ahora he sabido y visto del general Sturm, me hace creer, sin embargo, que es hombre honrado y de buena fé. Con su energía ha conseguido ya mas de lo que parecia posible, pues no solamente ha hecho salir al vapor «*General Sheridan*,» segun me informan de Nueva-York, sino que prepara un tercer vapor cargado con artillería que deberá salir dentro de poco.

Los supuestos agentes del general Escobedo á que se refiere en su carta el general Sturm, han resultado ser agentes de Maximiliano para comprar armas y efectos de guerra, segun me escriben de Nueva-York con fecha de ayer.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 2.—Nueva-York, Agosto 7 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, ministro, &c.—Señor: Tengo la honra de acompañar á vd. copias del contrato con W. H. Gibson y de la escritura de arrendamiento del vapor «*Everman*,» como tambien de los efectos embarcados en él con destino á Brownsville, Texas. Estoy ahora en arreglos para otro embarque de armas, &c., especialmente artillería, y no dudo que lo conseguiré como por la semana que entra. Podré tambien despachar veinte pasajeros, si tiene algunos que enviar. Sin embargo, avisaré á vd. oportunamente cuándo saldrá el buque probablemente. Encuentro por todas partes obstáculos muy desagradables que me oponen individuos que se dan por agentes autorizados para hacer compras por el general Escobedo y otros jefes mexicanos, y tratan de comprar armas, &c., ofreciendo que se pagará al contado en México, &c., con lo que aumentan los precios y las dificultades de comprar algo con bonos. Persistiré, sin embargo, hasta que logre enviar lo bastante para 15,000 hombres, aunque las condiciones son mas onerosas de lo que al principio se creia. Hay muchos que ofrecen efectos por dinero y algunos á bajo precio, pero *ninguno* quiere bonos, y hasta se ocupan de desanimar á otros para que no los reciban en pago. Los efectos de otros [los que ellos ofrecen] no son como los nuestros, siendo tal vez viejos ó inservibles, los que por supuesto no he de recibir. En el primer embarque deseché mas de 5,000 rifles de Enfield y mas de 20,000 equipos que trataban de hacer pasar maliciosamente.

Todo lo que he remitido es bueno y nuevo, con excepcion de 820 rifles y unos cuantos equipos, que no eran del todo nuevos; habiendo tenido que tomarlos por evitar dilaciones, y porque en realidad son como nuevos.

Sírvase vd. decirme si tiene vd. conocimiento de que haya aquí agentes autorizados por su Gobierno para hacer compras, á fin de que haga yo un arreglo que evite la competencia.

Si algunas personas tienen efectos que remitir al *Gobierno mexicano*, puede hacerlos trasportar sin riesgos ó aumento de gasto á dicho Gobierno.

Esperando recibir pronto carta de vd., me repito su afectísimo.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 4.—Por esta escritura de fletamento celebrada y concluida hoy dia once de Julio del año del Señor mil ochocientos sesenta y seis, entre Henry Simmons, de la ciudad de Filadelfia, comerciante, dueño del vapor «*J. W. Everman*» de Filadelfia, de seiscientas noventa y dos toneladas de carga, poco mas ó ménos, que se encuentra ahora en dicho puerto de Filadelfia y cuyo patron es ahora J. B. Juttle,—por una parte—y por la otra el general Herman Sturm, agente de la República Mexicana en virtud de ciertas autorizaciones que le dió el general José M. J. Carvajal de dicha República el 1º de Marzo de 1865, 11 del mismo mes y año y 25 de Agosto de 1865 [cuyas copias se agregan] consta: Que dicho Henry Simmons, en consideracion á lo que se dirá despues, ha consentido en fletar el referido vapor con todos sus aparejos y útiles, por espacio de sesenta dias desde el 11 de Julio de 1866 á las doce del dia. Y dicho Henry Simmons conviene con dicho Herman Sturm, en su calidad de agente ya referida, en lo que sigue, á saber: que el mencionado vapor, durante el tiempo expresado, estará dispuesto de la mejor manera y aparejado con todo lo necesario para dicho buque y para su viaje; y que el referido segundo contrayente, obrando á nombre de la República Mexicana, ó sus agentes ó factores, podrán cargar dicho vapor con las mercancías que juzguen convenientes en los puertos que eligieren al efecto; corriendo de cuenta del primer contrayente el

riesgo marítimo de dicho vapor durante este fletamento á ménos que se le ponga en peligro por órdenes del segundo contrayente, ó de la República Mexicana, libradas por algun empleado con el respectivo nombramiento de esta.

Dicho vapor queda en la presente estimado por las partes en ciento cincuenta mil pesos.

En consideracion de lo expuesto, dicho Herman Sturm, obrando con la representacion especificada, por la presente conviene con dicho Henry Simmons en pagarle enteramente, ó hacer que se le pague, por el flete ó arrendamiento de dicho vapor y sus pertenencias, la suma de novecientos cincuenta pesos por dia durante los sesenta dias expresados y cada dia mas que se le use ó detenga despues de dicho término del fletamento. Dicho vapor será devuelto en el puerto de Filadelfia cuando lo haya descargado el Gobierno mexicano; conviniendo el primer contrayente en pagar el gasto de carbon, víveres, y los de la tripulacion (manning), pilotaje y otros del vapor con todos los de puerto exceptuando los de importacion que son de cuenta del Gobierno mexicano, durante dicho viaje ó el tiempo por el cual dure el fletamento.

El segundo contrayente, á nombre de la República Mexicana, conviene en que sean por su cuenta todos los riesgos de guerra de dicho vapor durante el tiempo en que permaneciere fletado. La frase «riesgos de guerra» se usa aquí en su sentido general y mercantil. Y se conviene y estipula por la presente, que al espirar el término mencionado, la República Mexicana puede adquirir la propiedad de dicho vapor pagando al primer contrayente la suma de ciento cincuenta mil pesos en papel moneda de los Estados-Unidos; sin que esa compra afecte en nada los derechos y obligaciones que emanan de este contrato. El primer contrayente puede, si le parece bien, entregar dicho vapor al segundo y recibir por él, como pago íntegro, la suma de ciento cincuenta mil pesos en bonos de la República Mexicana á 60 pesos de su valor á la par.

Se conviene ademas entre las partes en que el primer contrayente tendrá derechos, ó para recibir dicha suma de 950 pesos diarios, en papel moneda de los Estados-Unidos, ó en bonos de la República Mexicana á 60 pesos de su valor á la par.

Se conviene asimismo que á cualesquiera personas que se embarquen en el vapor por un agente debidamente autorizado de la República Mexicana para ser trasportadas como pasajeros, se les facilitarán provisiones buenas y saludables, por las que pagará el primer contrayente á razon de 8 pesos diarios por cada pasajero de cámara y 1 peso por cada uno de los de proa, en todos los dias que permanecieren á bordo del vapor.

En testimonio de lo cual, las partes ponen sus firmas y sellos hoy 11 de Julio A. D. 1866.—(Firmado) *Henry Simmons*.—(Sello).—(Firmado) *H. Sturm*, agente de la República Mexicana.—(Sello).

Sellado y entregado en presencia de.—[Firmado].—*H. Johnston*.—[Firmado]. *W. J. Taylor*.

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 6.—Factura de efectos de maestranza comprados á David Smith y embarcados en el vapor «*J. W. Everman*» para Brownsville, Texas.

3,481 correajes de mochila á $ 2 65 cs.	$	9,224 65
28,000 cartuchos de batería, á $0 28 cs.	,,	7,840 00
A la vuelta	$	17,064 65

De la vuelta	$	17,064 65
20,400 cajas de cartuchos de batería, á 5 cs.	,,	1,020 00
De idem idem [hinges] á 25 cs	,,	204 00
30,000 estopines de friccion, á 30 cs	,,	900 00
3,000 caserolas de lata, francesas, á 75 cs	,,	2,250 00
813 sartenes, á 45 cs	,,	365 85
6 Tiendas de hospital, á $ 100	,,	600 00
6 baterías arrifladas de Billinghurst y Regna, completas, con sus cápsules y todos sus utensilios, á $ 2,000	,,	12,000 00
Total *	$	34,404 40

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 8.—Factura de efectos de maestranza comprados á Smith y Rand y embarcados en el vapor «*J. W. Everman*» para Brownsville, Texas.

20 barrilitos pólvora de cañon, 500 libras, á 35½ cs	$	177 50
80 barrilitos pólvora de morteros, 2,000 libras, á 35½ cs	,,	710 00
60 barrilitos idem de fusil, 1,500 libras, á 35½ cs	,,	532 50
40 idem H. F. de rifle, 1,000, á idem	,,	355 00
Total	$	1,775 00

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 10.—General Herman Sturm, agente de la República Mexicana.—A. W. H. Gibson, agente de Merritt, Walcott y Cª y Dewhurst y Emerson.

5,020 rifles de Enfield, á $ 16 50 cs	$	82,830 00
1,000 pistolas giratorias, á $ 18	,,	18,000 00
1,000 sables, á $ 4 50 cs	,,	4,500 00
5,000 juegos de avíos de infantería, á $ 4	,,	20,000 00
1,000 cinturones de caballería, á $ 2 10 cs	,,	2,100 00
1,000 cartucheras de idem, á 60 cs	,,	600 00
340 fundas de pistola, á 80 cs	,,	272 00
5,020 mochilas, á $ 2 60 cs	,,	13,052 00
1.000,000 cápsules de rifle, á $ 1 10 cs	,,	1,100 00
100,000 cápsules de pistola. á $ 1 50 cs	,,	150 00
5,300 sacos mochilas, á 85 cs	,,	4,505 00
4 carretones, á $ 25	,,	100 00
6 carretoncitos, á $ 4	,,	24 00
500,000 cartuchos de Enfield, á $ 28	,,	14,000 00
90,000 idem de pistola, á $ 25	,,	2,250 00
448 cajas [cases], á $ 4	,,	1,792 00
45 telas ahuladas, á $ 40	,,	1,800 00
Inspeccion y trabajo	,,	1,460 00
Barrilaje	,,	60 00
Al frente	$	168,595 00

* Aunque en esta suma se observa que faltan 10 centavos, se ha dejado tal cual se halla en el original por no saberse si el error tuvo origen en alguno de los sumandos.

Del frente...$	168,595 00
Alijamiento...,,	80 00
Expreso...,,	519 00
Remolque...,,	175 00
Vigilante..,,	70 00
Gastos incidentales...............................,,	1,115 00
Conduccion [Carting].............................,,	100 00
Seguro..,,	5,960 00
Total..$	176,614 00

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 11.—Extracto de la factura de medicinas é instrumentos.

El general Sturm compró á Hall y Ruckel, droguistas por mayor. Número 218. Calle de Greenwich.

Caja número 1 con diversas medicinas, importa.........$	55 86
Caja número 2 con idem idem, importa.....................,,	96 67
Caja número 3 con idem idem, importa.....................,,	91 79
Caja número 4 con idem idem, importa.....................,,	80 37
Caja número 5 con idem idem, hilas y telas, importa.....,,	82 57
Caja número 6 con sustancias diversas, vasos, vendajes, espátulas, instrumentos y aparatos comunes de medicina operatoria, importa.....,,	146 28
Caja número 7 con coñac, jerez, whiskey, importa.........,,	92 50
Caja número con varios aceites en botellas, importa.........,,	780 04
Instrumentos de cirujía, estuches y cajas para el campo y hospital, importa.........,,	760 00
Importe total *.........................$	1,540 04

Extractado del original.—Washington, Agosto 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal.*

Número 18.—Washington, Agosto 8 de 1866.—General H. Sturm.—Nueva-York.—Mi estimado señor: La carta de vd. de ayer con algunos papeles que estaba esperando, llegó á mis manos esta mañana, ¿quiere vd. que le devuelva algunos de esos papeles? Sírvase vd. remitirme los que falten, luego que pueda, pues tengo que remitirlos al Gobierno Mexicano.

Quedo enterado de que se está vd. ocupando en procurar hacer nuevas compras y de las dificultades con que tiene que luchar. La carta de vd. será sometida al Gobierno mexicano.

No sé de nadie que haya ido á Nueva-York, ú otro punto de este país, comisionado por el general Escobedo ú otro jefe del ejército mexicano, con fondos ó sin ellos para comprar armas y municiones. Estoy seguro de que lo sabria si alguno hubiera venido.

De vd. muy atento servidor.—(Firmado)) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

* La suma de las cantidades anteriores resulta ser de $2,186 68 cs., pero no se altera la del original por la razon expuesta en la nota de la página anterior.

Número 15.—Nueva-York, Agosto 8 de 1866.—Sr. D. M. Romero, Ministro mexicano, &c.—Señor: En mi comunicacion de ayer dejé de incluir, por olvido, el contrato con W. H. Gibson y demas.

Remito ahora copia de él y me repito de vd. afectísimo servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 17.—Artículos de convenio celebrado hoy dia 4 de Mayo del año de 1866, por y entre Herman Sturm, comisionado acreditado debidamente por la República Mexicana (agregándose á este documento copia de sus poderes y nombramiento debidamente certificada) marcada «anexo A» como primer contratante, á nombre de dicha República, y Walter H. Gibson, agente administrador de la firma Merritt, Walcott y C^a, de la ciudad de Nueva-York y Dewhurst, y Emerson de la misma, como segundo contrayente:

Conste: que por cuanto dicho primer contrayente ha recibido y presentado á los segundos contrayentes un poder firmado por el general José M. J. Carvajal, Gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, obrando por dichos Estados y los Estados-Unidos de México, fechado el 1º de Marzo de 1865 y debidamente certificado por el cónsul general de dicha República residente en la ciudad de Nueva-York, el 5 de Junio de 1865, por lo que aparece que dicho general Carvajal, que ha sido debidamente autorizado por Benito Juarez, ciudadano Presidente y comandante en jefe de dicha República, bajo sus órdenes reconocidas cómo supremas para nombrar agentes para la negociacion de préstamos, compras de armas y municiones de guerra y embarque de las mismas, &c......

Por cuanto dicho poder firmado como se ha expuesto constituye á dicho primer contrayente agente de dicha República para los fines expresados aquí (agregándose copia y certificacion de dicho poder como se ha manifestado).

Y por cuanto por otros poderes firmados por dicho Carvajal con las respectivas fechas de 11 de Marzo y 25 de Agosto de 1865, dicha autorizacion previamente delegada fué ratificada y prorogada [copias íntegras y certificadas se agregan, marcadas «anexos B. y C.»

Por tanto, sépase que en consideracion á un peso pagado por dicho segundo contrayente al primero, que éste confiesa haber recibido, y en virtud de las estipulaciones aquí contenidas y de la mutua confianza que reina entre las partes: *se conviene* por el primer contrayente, á saber, Herman Sturm, por sí y á nombre de su referido principal ó gobierno, con los segundos contrayentes, en que compra á estos todas las armas y municiones de guerra, efectos militares, equipos de toda especie y denominacion mencionados y contenidos en el «anexo D» hasta el completo de dos millones quinientos mil pesos [$ 2.500,000]; y en pagar por ellos, es decir, por cada uno de dichos efectos el precio ó precios marcados y contenidos en dicho «anexo D» dentro de sesenta dias despues del embarque de todos y cada uno de dichos efectos en el puerto de Nueva-York en dinero ó en bonos del Gobierno de la República Mexicana al precio de 60 pesos sobre su valor á la par, á eleccion de los segundos contrayentes. Y el primer contrayente conviene ademas con los segundos, que en caso de que estos adquieran la posesion de algunos de dichos bonos durante la ejecucion de este contrato y en virtud de lo que acaba de decirse, dicho Herman Sturm los cambiará prontamente por otros bonos que á la sazon estén garantizados por el Gobierno de los Estados-Unidos de América; recibiendo en tal caso los segundos contrayentes los bonos garantizados al mismo precio que se ha dicho de los no garantizados. Y dicho primer contrayente con-

viene ademas en proporcionar todos los buques que sean necesarios para embarcar dichos efectos, y en recibir y examinar estos al tiempo de su entrega en el punto de embarque, ó bien ántes. Y los segundos contrayentes estipulan y convienen con el primero en vender y entregar los efectos ántes mencionados mas especialmente descritos con sus precios en dicho «Anexo D,» hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos [$ 2.500,000] y aceptar los términos de pago ya referidos. Entendiéndose, sin embargo, que en caso de que dicho Herman Sturm ó sus principales, dejaren de pagar el primer lote de efectos entregados del modo expuesto y dentro de sesenta dias, ya no se hará otra venta ni se entregarán más efectos por dichos segundos contrayentes hasta que las estipulaciones de la primera venta queden cumplidas por el primer contrayente. Y los segundos contrayentes convienen ademas en vender y entregar dichos efectos en las cántidades, calidades y tiempo que ordene el primero, bajo la condicion ántes referida; entendiéndose claramente que despues de entregados dichos efectos, el riesgo de ellos es por cuenta del primer contrayente, aunque la posesion y propiedad de ellos sea de los segundos hasta que se entreguen al agente ó agentes del primer contrayente en uno de los puertos de Texas, ó hasta que se verifique el pago de ellos, en los términos expuestos.

En testimonio de lo cual, las partes ponen aquí sus firmas y sellos el dia y año supradichos, obligando á sus principales y sucesores.—[Firmado] *H. Sturm*, agente de la República Mexicana.—*Walter H. Gibson*, agente y apoderado de los Sres. Walcott y Cª y Dewhurst y Emerson.

Firmado y sellado en presencia de Jerome Buck.—[Firmado] *William F. Storking*.

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Anexo A. Este anexo es el poder dado en Soto la Marina, á 1º de Marzo de 1865 por el general Carvajal á Mr. Sturm, del que se remitió copia á ese ministerio. Está certificado por el C. cónsul general Juan N. Navarro en los términos que ya se conocen).

Anexo B. Este anexo es una órden del mismo al mismo, previniéndole que desde luego ponga en ejercicio las facultades que se le conceden en el poder.

«Anexo C.»—Nueva-York, Agosto 25 de 1865.—General H. Sturm.—Indianopolis. Indiana.—Señor: Devuelvo á vd. adjunta la lista de efectos de maestranza, departamento del cuartel maestre y comisaría, que sometió vd. á mi aprobacion el 1º de Mayo último.

Apruebo dicha lista, y deseo que sin retardo celebre vd. los contratos necesarios para adquirir los efectos que en ella se refieren. En caso de que no pueda vd. detener expeditamente la especie de efectos mencionados en la lista, comprará vd. otros semejantes que le sea posible conseguir, dejando á su juicio y discrecion el adquirir los mejores y mas adecuados al objeto, que conoce vd. bien. Queda vd. tambien autorizado para hacer arreglos respecto al pago de esos artículos ya sea en papel moneda de los Estados-Unidos ó en bonos mexicanos en ambas especies, segun las instrucciones verbales que he dado á vd., segun fuere en opinion de vd. mas ventajoso para mi Gobierno. Si el pago se hiciere en bonos, por ningun motivo los ofrecerá vd. á ménos de 60 centavos por peso en papel moneda de los Estados-Unidos. Se pondrá á la disposicion de vd. suficiente cantidad de dinero ó su equivalente en bonos de la República Mexicana [al precio ya expresado] siempre que vd. lo necesite pará pagar desde luego los artículos que

compraré segun mis instrucciones, y para los demas gastos que tenga que erogar en el exámen, almacenaje y trasporte de artículos comprados, y remunerar agentes, trabajadores y otros auxiliares que necesite en la pronta ejecucion de sus deberes.—(Firmado) *José M. J. Carvajal*, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, por estos Estados y los Estados-Unidos de México.

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Anexo D.—12 cañones Napoleon de bronce, á $620..............$	7,440
30 idem, 3 de hierro colado, á $460..............,,	13,800
36 cureñas y trenes de cañones, á $350..............,,	12,600
15 id. id. de cañones de á 12, á $350..............,,	5,250
24 cajuelas de á 12, á $365..............,,	8,760
60 cajuelas menores, á $365..............,,	21,900
7 fraguas de viaje «A» completas, á $375..............,,	2,625
7 fraguas de viaje «B» completas, á $400..............,,	2,800
7 carros de batería «C», á $350..............,,	2,450
7 carros de batería «D» completos, á $375..............,,	2,625
36 juegos de útiles para cureñas, á $45..............,,	1,620
6 juegos de útiles para cajuelas, á $40..............,,	2,400
15 juegos de útiles para cureñas de cañon de á 12, á $45..............,,	675
24 juegos de útiles para cajuelas de cañon de á 12, á $40..............,,	960
14 fierros y útiles para carros de batería, á $650..............,,	9,100
14 fierros y útiles para fraguas de viaje, á $500..............,,	7,000
164 arneses de artillería para caballos, á $95..............,,	15,580
328 id. id. id., á $85..............,,	27,880
60,000 cartuchos de cañon, á $3 50..............,,	210,000
24 cartuchos de cañon de á 12, á $2 65..............,,	63,600
25,000 rifles de Enfield ó Springfield, á $16 50..............,,	412,500
25,000 juegos de avíos, á $4..............,,	100,000
2,000 pistolas de Colt, calibre 44, á $18..............,,	36,000
2,000 fundas y cinturones para ellas, á 80 cs..............,,	1,600
2,000 rifles de Spencer, á $38..............,,	76,000
2,000 carabinas de id., á $35..............,,	70,000
1,000 carabinas de Sharp, á $24..............,,	24,000
2,000 avíos para rifles de Spencer, á $4 50 cs..............,,	9,000
2,000 avíos para carabinas de Spencer, á $6..............,,	12,000
600,000 cargas para rifle Spencer, á $35..............,,	21,000
600,000 cargas para carabinas de Spencer, á $35..............,,	21,000
200,000 cargas para carabinas de Sharp, á $24..............,,	4,800
2,000 cartuchos de caballería, á 60 cs..............,,	1,200
1,000 mochilas y correas, á 2 60 cs..............,,	26,000
10,000 sacos mochilas pintados, á 80 cs..............,,	8,000
8.000,000 cartuchos de rifle calibre 57 7, á $28..............,,	224,000
2.000,000 cartuchos para pistolas, á $25..............,,	50,000
10.000,000 cápsules de fusil á prueba de agua, á $1 10 cs..............,,	11,000
3.000,000 id. para pistola, á $1 50 cs..............,,	4,500
600,000 raciones segun la regla observada por los Estados Unidos, á 40 cs..............,,	240,000
10,000 fierros de hachas, á $1 75 cs..............,,	17,500
10,000 mangos de hachas, á 20 cs..............,,	2,000

10,000 fierros de hachitas, á 81 cs.	$	8,100
10,000 mangos de hachitas, á 7 cs.	,,	700
10,000 azadones, á $1 37 cs.	,,	13,700
10,000 palas, á $1 32 cs.	,,	13,200
10,000 picos, á $1 50 cs.	,,	15,000
10,000 mangos, á 16 cs.	,,	1,600
1,000 ollas de campamento, á $1	,,	1,000
1,000 sartenes, á 45 cs.	,,	450
1,000 ollas de hierro, á $1 85 cs	,,	1,850
10,000 cuchillos y tenedores, á 8 cs.	,,	800
10,000 cucharas, á 4 cs.	,,	500
50 tiendas de hospital, á $285.	,,	12,750
10,000 tiendas de abrigo, á $9	,,	90,000
50 tiendas de pared, á $100.	,,	5,000
10,000 morrales, á 75 cs	,,	7,500
10,000 cubiertas de forraje, á 20 cs.	,,	2,000
10,000 pantalones, á $4 50 cs.	,,	45,000
10,000 blusas, á $4.	,,	40,000
10,000 calzones de franela, á 60 cs.	,,	6,000
15,000 pares de medias, á 48 cs.	,,	7,200
15,000 zapatos, á $2 50 cs.	,,	37,500
15,000 cintas, á $12.	,,	180,000
10,000 correajes grandes, á 12 cs.	,,	1,200
10,000 frazadas de lana, á $7	,,	70,000
10,000 frazadas de goma elástica, á $4.	,,	40,000
10,000 sombreros, á $2.	,,	20,000
2,000 sables, á $4 50 cs	,,	9,000
2,000 cinturones y chapas de sable, á $2 10 cs.	,,	4,200

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 554.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 9 de 1866.

XXXIII entrevista con Mr. Seward.

Esta mañana fuí á ver á Mr. Seward al Departamento de Estado para comunicarle informalmente la determinacion del Supremo Gobierno respecto á la oferta de servicios hecha por D. Antonio López de Santa-Anna, segun indiqué á vd. que lo haria en mi nota número 548 de ayer. Le dije cuáles eran los fundamentos de esa determinacion, y ofrecí enviarle un ejemplar de todos los documentos conducentes á este asunto, lo cual haré dentro de poco. Mr. Seward oyó cuanto yo le dije sin expresar opinion alguna respecto á la determinacion del Supremo Gobierno. Habiéndole ya comunicado esta, la publicaré en los diarios de mañana por medio del corresponsal en esta ciudad de la *Prensa asociada de Nueva-York.*

En nota separada hablaré á vd. más detenidamente de este asunto, y contestaré las comunicaciones de ese ministerio que he recibido con relacion á él.

Habiendo terminado este incidente, pregunté á Mr. Seward si habia leido una carta que se suponia escrita en México y que publicó el *World* de Nueva-York de ayer. Me contestó que no, y entónces le manifesté que contenia varios puntos de interes, por lo cual ofrecí mandarle un ejemplar de ella. Al volver á mi casa le envié el ejemplar con la carta de que remito copia.

Me despedí en seguida de Mr. Seward, y á poco de haber llegado á mi casa, recibí un recado suyo suplicándome pasase á verlo. Así lo hice, y despues de excusarse por no haberse acordado de lo que tenia que decirme cuando lo ví temprano, me informó que el Presidente, su gabinete y los principales funcionarios de éste Gobierno irian á fines del mes á Chicago á la festividad que va á tener lugar al ponerse la primera piedra en un monumento que va á erigirse á Mr. Stephen A. Douglass: me dijo que él no podia invitar al Cuerpo Diplomático por dos razones: la 1ª porque no queria poner á ningun miembro de él en la posicion embarazosa de excusarse, y 2ª porque no queria él mismo ponerse en la posicion no ménos embarazosa de recibir excusas; pero que manifestaria á todos los miembros de él á quienes viera, ó que le preguntaran algo respecto de tal celebridad, que el Presidente tendria mucho gusto en que fueran todos los que pudieran, ó bien con la comitiva que debe salir de aquí, ó de la manera que les pareciese preferible. Me dijo, ademas, que dentro de poco se publicará el programa de la expedicion y de la celebridad.

A mi vez le manifesté que tendria mucho gusto en asistir á aquella y que luego que viera el programa me decidiria respecto á la manera en que me seria mas conveniente ir. Creo conveniente asistir á esa funcion, sin embargo de que en ese caso tendré necesidad de ausentarme de esta ciudad por dos semanas, para lo cual no tengo mucha voluntad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, 9 de Agosto de 1866.—Muy señor mio: Tengo la honra de remitir á vd. una tira del *World* de Nueva-York de ayer, que contiene la carta sobre México á que me referí en la entrevista que tuvimos esta mañana.

Aunque tal carta está fechada en la ciudad de México, parece indudable que ha sido escrita en Nueva-York por los agentes del usurpador Maximiliano, tanto porque tiene fecha de 20 de Julio próximo pasado, siendo así que las últimas fechas de la ciudad de México, recibidas hasta ayer en Nueva-York, solo alcanzan hasta el 10 de Julio, cuanto porque en ella se refieren hechos que no se podian saber en México por un simple corresponsal de periódico, sino solamente por personas que gocen la confianza del usurpador y estén impuestas de sus secretos. Me refiero en esto á la noticia del regreso á México del abate aleman Fischer, que hace poco estuvo en esta ciudad de regreso de Roma, á donde fué á trabajar en nombre del usurpador por celebrar un concordato con el Papa, segun consta á vd.

Cito este hecho para manifestar que la persona que escribió la referida carta está bien impuesta de los planes y secretos del usurpador, y que merece por lo

mismo alguna atencion lo que dice sobre el estado de las relaciones del Emperador de los franceses con su agente en México, la falta de voluntad del primero para retirar sus fuerzas de aquella República y el objeto de la ida á Europa de la mujer del segundo.

Aunque por regla general yo no doy mas importancia que vd. á los artículos de la prensa periódica sobre asuntos cuyos detalles ignoro, las circunstancias especiales del presente caso, me decidieron á llamar la atencion de vd. esta mañana hácia el que ahora le remito.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—(Firmado.) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 555.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 9 de 1866.

Arreglos del general Sanchez Ochoa con Mr. Brumagin.

Al regresar Mr. Plumb á Nueva-York me escribió con fecha 4 del que cursa una carta en que me refiere una conversacion que tuvo en el mismo dia con Mr. Burnett y que lo habia dejado muy alarmado. Por no haber resultado fundada su alarma, no creo necesario trasmitir á vd. copia de su carta, la cual, sin embargo, envié á Mr. Cushing luego que la recibí.

Antier recibí otra carta de Mr. Plumb fechada en Nueva-York el dia 6, en la que me comunica los detalles de una conversacion que tuvo con Mr. Brumagin y que arroja bastante luz sobre los arreglos celebrados con este caballero por el general Sanchez Ochoa. Remito á vd. copia y traduccion de esta carta, la cual comuniqué tambien á Mr. Cushing luego que la recibí.

Tambien acompaño á vd. copia y traduccion del dictámen de Mr. Cushing fechado el dia 8.

Por mi respuesta á Mr. Plumb, de ayer, de que incluyo copia, verá vd. la determinacion que he adoptado con relacion á este asunto, y que consiste en abstenerme de hacer arreglos algunos ó promesas respecto de él, y someterlo á la resolucion del Supremo Gobierno.

Entretanto pido informe detallado de los arreglos celebrados entre el general Vega y la casa de los Sres. Treadwell y Cª de San Francisco, al cónsul de la República en aquel puerto, á quien recomiendo que remita directamente al Supremo Gobierno copia de su informe, segun verá vd. en la copia que le adjunto de mi nota al Sr. Godoy.

Mr. Plumb volverá mañana de Nueva-York y si me comunicare alguna otra cosa de interes, la pondré sin demora en conocimiento de vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Agosto 6 de 1866.—Mi querido Sr. Romero: Esta tarde he tenido una conversacion larga y franca con Mr. Mark Brumagin. El resultado, segun creo, ofrece mejores esperanzas para el arreglo del embrollo de los bonos Ochoa.

Parece que á muy poco de llegado el general Vega á San Francisco, Mr. Brumagin le prestó importantes servicios, presentándolo á los empleados de la aduana, preparando el camino para el despacho de las armas, y finalmente recomendándole á sus amigos los Sres. Treadwell y Cª, ricos comerciantes en ferreterías.

Treadwell y Cª entraron en varios convenios con el general Vega, principalmente á causa de las recomendaciones ó instancias de Mr. Brumagin, quien garantiza algunos de ellos estando interesado en otros. Estos convenios, á lo que creo, fueron dirigidos á pedir armas de venta para el general Vega y al embarque de pólvora para México.

Esto último especialmente probó muy mal, pues algunas letras le fueron devueltas de Mazatlan protestadas, y Treadwell y Cª para ponerse á cubierto intentaron un litigio contra el general Vega, obtuvieron sentencia y las armas que tenia el general en San Francisco fueron aseguradas y compradas por ellos.

Los reclamos que hacen de estos negocios, que importan tal vez cosa de $ 75,000 en papel, en los que, caso de pérdida, tenia parte Mr. Brumagin, naturalmente le eran interesantes y deseaba protegerlos. Así es que cuando su casa [Van Auken Brumagin y Garrison] fué nombrada por Mr. Brannan agente suyo y se le entregaron los bonos, naturalmente sin perjuicio de corresponder á esta confianza de Mr. Brannan quiso esa casa proteger sus propios intereses. Así es que no estaba en estos el obsequiar las órdenes de Brannan vendiendo los bonos al espirar el término del pago en pública subasta, pues que esto solo favorecia á Mr. Brannan. Por tanto, obrando como agentes de este, y considerando que si aseguraban una garantía para el crédito de Mr. Brannan promovian sus intereses, pues que esa parte ya quedaba segura, miéntras que con $ 9.500,000 de bonos se cubria bien el resto, arreglaron con Ochoa que quedasen 500,000 pesos de aquellos libres de la hipoteca de Treadwell y Cª y sirviesen para garantizar el monto de los créditos de ellos por lo que se ha indicado, y ademas, segun entiendo, por algo que está todavía sin liquidar y que se refiere á unas armas y á otros efectos, que están aún por embarcarse en San Francisco para ser conducidos á Boston, habiéndose detenido su embarque en espera de este arreglo, y despues de él porque el general Ochoa que debia haber enviado una persona que los recibiera y accediera á su embarque, aún no lo ha hecho. Ahora ya el aviso que ha recibido Mr. Brumagin de haber sido retirados los poderes de Ochoa, hace que ellos no quieran entregarle las armas, ignorando si á él es á quien le corresponde.

Por supuesto que Ochoa, por sus instrucciones respecto al negocio de Vega, no tuvo repugnancia á celebrar dicho arreglo para garantizar los créditos de Treadwell y Cª, con lo cual libertaba el resto de efectos comprados por estos, quienes consienten ya en desprenderse de ellos.

Es tambien natural que Mr. Brannan, no teniendo interes en esos negocios de Treadwell y Cª y de Brumagin, no vea de buen ojo el arreglo hecho por este, pues que complicaba los negocios y sería obstáculo para vender los bonos y cubrir el crédito de este último. Pero, segun parece, los poderes que tenian sus agentes eran tan plenos, que no puede desembarazarse fácilmente de ese arreglo; por otra parte, Mr. Brumagin, teniendo como hemos visto, sus propios intereses contingentes que proteger junto con los de sus amigos que por él principalmente habian entrado en negocios con el general Vega, está naturalmente resuelto á no desprenderse de ninguno de los bonos hasta que se acceda al arreglo que ha hecho.

Está dispuesto á entregar al Sr. Burnett, ó á la órden de Mr. Brannan, los $ 9.500,000 de bonos, con tal que aprueben el arreglo que ha hecho respecto de

los 500,000 pesos, pero para su seguridad y la de sus amigos Treadwell y Cª, insiste en este arreglo.

Con respecto á los créditos que reclaman Treadwell y Cª, no tiene los documentos auténticos, sino que conoce los hechos en general segun han ido pasando; por lo que, los informes que da son mas bien sobre las bases del negocio que no sobre los detalles de lo que han vendido ó la cantidad que queda á su favor.

Infiero tambien que el arreglo celebrado lo ha sido mas bien verbalmente ó con algun *memorandum*, y no otorgando instrumento, pues que para nada se refiere á él, sino solo á un *memorandum* que tiene su abogado.

Los $ 500,000 de bonos están depositados en poder de una persona y á las órdenes de Treadwell, ó hablando con mas propiedad y á lo que infiero, les fueron realmente *vendidos* por sus créditos sujetos á ser redimidos al cubrírseles el importe de estos. Segun él lo escribió á vd., el primer plazo para la redencion ó retroventa, ha espirado; pero ha conseguido una prórroga hasta Julio de 1867. Si en cualquiera tiempo ántes de un mes, se cubre el importe de los créditos de Treadwell y Cª, ellos devolverán los bonos íntegramente (los 500,000 pesos).

Esos señores, segun me asegura Mr. Brumagin, solamente debian recobrar su dinero, no quieren los bonos, y con gusto los devolverán en cualquiera tiempo al cubrírseles sus créditos, los cuales dice el mismo Mr. Brumagin, son muy justos y equitativos, contraidos enteramente por favorecer los intereses de la causa liberal.

Tienen y esperan tener mucho comercio con los Estados mexicanos del Pacífico, sus simpatías están todas con los liberales, cuyo triunfo desean, para impulsar de nuevo su comercio, deseando mas bien prestar servicios que no oponer dificultades al Gobierno constitucional.

Mr. Brumagin tambien tiene grandes intereses mineros en la costa del Pacífico, y espera obtener concesiones del Gobierno para sus negocios en Durango y otras partes, lo cual le será mas ventajoso que el provecho que saque suscitando dificultades en este negocio, cuya solucion me asegura que seria mediante un arreglo con el verdadero representante del Gobierno mexicano. Las pretensiones de Fremont no se consideran por ellos de valor alguno, y solo sirvieron de pretexto para ganar tiempo y proteger los intereses mencionados.

Solemnemente me aseguró Mr. Brumagin que todos los diez millones de bonos estaban guardados bajo de llave con completa seguridad, y que ni uno solo se habia puesto en circulacion ni se pondria. La mayor parte de los $ 9.500,000 están todavía en el Banco del comercio, y el resto de esta suma, por la falta de lugar en dicho Banco, se halla en la respetable casa de Stone Egglestow y Stowe. Los $ 500,000 se hallan depositados (con seguridad) en otro lugar, que Mr. Brumagin por estar pendiente la confirmacion del arreglo, naturalmente no me dijo; pero sí que continuarian bien guardados para devolverse en cualquiera ocasion que se cubrieran los créditos de Treadwell y Cª ántes de Julio próximo.

Ni un bono se ha puesto ni se pondrá en circulacion. Esto es lo que me aseguró muy privadamente Mr. Brumagin.

Lo anterior es lo que deduzco de mi conversacion con Mr. Brumagin, descansando solo en sus aserciones; ayer estuve con dos amigos mios que lo han conocido por muchos años y lo recomiendan altamente como un caballero en cuya palabra puede confiarse.

De la situacion que he descrito resulta:

1º Que Treadwell y Cª tienen créditos que se suponen justos y equitativos, por los cuales desean retener $ 500,000 de bonos Ochoa como prenda hasta Julio de 1867. Supongo que en caso de que se celebre un arreglo con vd., dichos bonos pueden depositarse en una casa de la confianza de todos, sujetos á sus órdenes, si el pago no se verifica ántes del expresado mes, ó no se conviene en una prórroga.

2º En caso de un arreglo satisfactorio, no habria dificultad en entregar al Gobernador Burnett ú otro nuevo agente de Mr. Brannan (ó á vd. mismo si llegaba á cubrirse el crédito de éste), los $ 9.500,000 de bonos restantes.

Creo que este es el modo mas fácil de arreglarlo todo.

En tal virtud, lo he dicho así á Mr. Brumagin, y le he indicado [manifestándole que no sabia cuál seria la determinacion de vd. ó su Gobierno] que, como á mi juicio se podia contar con ese arreglo, seria bueno que escribiese desde luego, por el vapor del 11, á San Francisco, á Treadwell y Cª que remitieran una relacion completa de su cuenta y negocios, con los justificantes necesarios para que vd. resolviera sobre el ajuste de su crédito, del cual no tenia vd. conocimiento alguno; asegurándole que al recibir esas constancias yo creia que vd. procederia á arreglarse satisfactoriamente con Treadwell y Cª, hipotecándoles los $ 500,000 de bonos por sus créditos y ademas las armas ó efectos que proporcionaran.

Mr. Brumagin me dijo que lo haria así, y que como Treadwell y Cª eran una casa respetable, estarian dispuestos á conservar los bonos hasta que el Gobierno mexicano pudiese pagarles.

Le dije que como no conocia vd. los negocios del general Vega, con aquellos señores, era preciso que ellos enviaran un informe completo con los justificantes respectivos y ademas un poder en forma para que alguno los representara. Dijo que así podria hacerse y que todos los papeles podian estar aquí en ménos de 50 dias.

Aconsejaria yo á vd. que por este vapor pidiese vd. al cónsul mexicano en San Francisco los datos que tenga sobre esos negocios, pues debe tener algunos.

Un arreglo, bajo las bases expuestas, me parece el único posible en ese triste y complicado negocio, siendo indispensable desembarazarse de todos esos enredos de bonos (inclusos los de Carvajal) ántes de la nueva reunion del Congreso.

Volveré á ver mañana á Mr. Burnett sobre el asunto.

Sírvase vd. enviar esta á Mr. Cushing.

Su afectísimo amigo.—(Firmado) *E. L. Plumb.*

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, 8 de Agosto de 1866.—Señor: He leido las cartas de Mr. Plumb del 4 y 6, que se ha servido vd. remitirme, y estoy enteramente de acuerdo con él en las indicaciones que hace en ellas, siendo mi consejo que le autorice para hacer un arreglo provisional en el asunto, tanto con Mr. Burnett como con Mr. Brumagin.

Tengo la honra de suscribirme de vd. atento servidor.—[Firmado] *C. Cushing.*

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Agosto 9 de 1866.—Sr. Edward L. Plumb.—Nueva-York.—Mi estimado amigo: Contestando á la favorecida de vd. del 6, le doy las gracias por las sugestiones que hace para un arreglo amistoso de las dificultades que se han suscitado entre los interesados en los bonos Ochoa. Respecto á lo que dice vd. de los Sres. Treadwell y Cª, debo decirle que á la vez que estoy dispuesto á entrar en un convenio que asegure los intereses legítimos de esos señores, no puedo aprobar los arreglos del general Ochoa, al paso que estoy dispuesto á entrar en un conve-

ño que asegure los intereses legítimos de esos señores, no puedo aprobar lo que haya hecho el referido general Sanchez Ochoa, tanto porque no conozco los detalles de lo que hiciera en este asunto, pues no tengo pormenores de lo que hizo; y porque cualquiera cosa que tenga relacion á convenios y contratos de este señor, celebrados cuando estuvo facultado para hacerlos, depende ya del Gobierno de la República, á cuya decision he sometido ese asunto.

De vd. como siempre.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 10 de 1866.—Sírvase vd. remitirme á la brevedad posible todos los informes y antecedentes que tuviere ya, ó pueda proporcionarse ahora, respecto á los contratos ó arreglos que haya celebrado en cualquier tiempo el general Plácido Vega, como comisionado del Gobierno de la República, con los Sres. Treadwell y Cª de ese comercio; remitiendo al mismo tiempo directamente al ciudadano ministro de relaciones exteriores, copia del informe que me dirija vd. sobre ese asunto; pues así conviene para la mejor expedicion, y á fin de que el Supremo Gobierno decida oportunamente sobre ese negocio.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.* C. José A. Godoy, Cónsul de la República Mexicana en San Francisco California.

Es copia. Washington, Agosto 9 de 1866.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Consulado de la República Mexicana en San Francisco.—San Francisco. Setiembre 7 de 1866.—Deseando cumplir con el encargo que vd. se sirve hacerme en su nota del 10 del próximo anterior, pasé á informarme con los Sres. Treadwell y Cª, de la situacion que guardaba el negocio con el C. general Plácido Vega. El Sr. Treadwell me dijo: que debiendo á la casa de comercio el general Vega más de catorce mil pesos, á que ascendia la suma que le habia prestado en oro acuñado con la garantía del Lic. D. Pedro Barraza, habian sido demandados dichos Sres. Vega y Barraza, ante la corte del 15º distrito: que obtenido el fallo en favor de la casa, y sacados á remate cosa de 3,200 rifles de la fábrica de Springfield y Enfield, pistolas, cápsules, municiones de cañon y otros efectos que estaban embargados en Benicia, todo fué comprado por los Sres. Treadwell y Cª en $ 13,000, quedando á deberles el general Vega mil y tantos pesos que ganan interes: que los rifles y demas cosas aun existen en sus almacenes, pues aunque se les han hecho diferentes proposiciones, como estas no han tenido por base el pago al contado, todo se halla en el mismo estado que cuando los acreedores verificaron el remate.

Permitíme hacer algunas observaciones al Sr. Treadwell, sobre el exceso en el valor de la casa adjudicada, repitiéndole la proposicion de arreglo que en un tiempo le presenté y de que tiene conocimiento el Supremo Gobierno, y aun le pedí una nota de las armas que habian comprado en remate, ó mejor diré, que se les habian adjudicado. Me contestó que siendo un negocio comercial, comercialmente se debia tratar, y siempre como base, el pago de lo que se les debia; pero

que sin embargo, si yo le pasaba una carta en que me refiriese á la disposicion de vd. para evacuar este informe, tal vez me haria alguna proposicion y me mandaria la factura.

Me pareció que esto no ofrecia ningun inconveniente, y buscando el mejor servicio del Gobierno, voy á dirigirle la carta en los términos que me parecen convenientes, y del resultado, si lo tuviese, daré aviso al ministerio de relaciones exteriores y gobernacion, y á la Legacion de su digno cargo.

Reitero á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—[Firmado] *José A. Godoy.*—C. M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washinton.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1866.—(Firmado) *C. Romero.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 8 de 1866.—He recibido la nota de vd., fechada el 7 de Setiembre próximo pasado, en que, cumpliendo con el encargo que le hice, me comunica vd. algunos informes respecto á los negocios que ha tenido el C. general Plácido Vega con los Sres. Treadwell y Cª, de esa ciudad.

Dando á vd. las gracias por su eficacia en cumplir la comision que le encargué, le suplico continúe comunicándome los nuevos datos que se proporcionare sobre dichos negocios, segun se sirve anunciármelo.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Ciudadano cónsul de la República Mexicana en San Francisco California.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.—[Firmado] *C. Romero.*

NUMERO 556.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 9 de 1866.

Carta de los Sres. John W. Corlies y Cª sobre próroga de su contrato.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que con fecha de antier me dirigieron los Sres. John W. Corlies y Cª, exponiendo las razones que á su juicio existen para que el Supremo Gobierno se decida á prorogar durante el próximo período de sesiones del Congreso de los Estados-Unidos, las estipulaciones del contrato que celebré con ellos el 16 de Mayo último, sobre garantía de nuestros bonos por este Gobierno. Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha á los Sres. Corlies y Cª, repitiéndoles por escrito lo que ya les habia dicho verbalmente, y rectificando una equivocacion en que parece han incurrido voluntariamente.

La carta que ahora trasmito no presenta punto ninguno nuevo, respecto del cual crea yo conveniente expresar mi opinion. No convengo con los Sres. Corlies y Cª en la idea de que la garantía pueda obtenerse á pesar de la oposicion de Mr. Seward. Yo tengo por seguro que miéntras ese proyecto no cuente con la sancion completa del Ejecutivo, es imposible que llegue á realizarse. Algunos

como los Sres. Corlies y Cª creen que podrá obtenerse con el cohecho, aprovechándose de la simpatía que existe aquí en nuestro favor. Otros como Mr. Plumb creen que la sancion del Ejecutivo bastará para conseguir la garantía, y que cualquiera esfuerzo para cohechar, desacreditaria la empresa haciendo imposible su realizacion. Yo creo, que tanto unos como otros se equivocan, y que para obtener buen éxito seria necesario aprovecharse de todos los elementos que pudiera haber favorables á nuestra causa.

Por la manera en que las cosas se presentan ahora, me parece seguro que durante las próximas sesiones del Congreso no será posible que el proyecto de la garantía obtenga la sancion del Ejecutivo, y en este supuesto cualquiera esfuerzo de nuestra parte por obtenerla nos pondria en antagonismo con este Gobierno. Por otra parte, el abandono completo de la empresa nos ocasionaria la pérdida ó el resfrío de algunos amigos. La posicion que guardo aquí hace impolítico é inconveniente el que yo sea quien resuelva lo que haya de hacerse, y tanto por esto cuanto porque el negocio es en sí bastante grave y delicado, me he decidido á someterlo á la determinacion del Supremo Gobierno.

Aunque creo que los trabajos de los Sres. Corlies y Cª han producido algunos buenos resultados para nuestra causa, estoy seguro tambien de que ellos los exageran grandemente.

Por lo demas la necesidad de que me extienda yo en consideraciones detenidas sobre este punto, se evita con la circunstancia de que segun me ha informado Mr. Plumb, por este mismo correo remitirá á vd. una carta en la que le expresará detenidamente su opinion respecto de este asunto, la cual difiere esencialmente de la de los Sres. Corlies y Cª

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Agosto 7 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Señor de nuestro aprecio: Comprendemos que el Gobierno de vd. debe haber meditado cuidadosamente la cuestion de si conviene presentar en las próximas sesiones del Congreso la cuestion de asegurar ó garantizar un empréstito mexicano.

Permítanos vd. exponerle algunas observaciones que nos sugiere la experiencia adquirida.

La cuestion de garantía no se sujetó á votacion en las últimas sesiones.

1º Porque la atencion de los miembros del Congreso estaba absorta en la gran cuestion, nueva y difícil, sobre reconstruccion.

2º Porque dichos miembros, viendo acercarse las nuevas elecciones para el Congreso, no querian aumentar los motivos de mala inteligencia de parte del pueblo, especialmente acordando una medida que pudiera presentarse como un aumento de consideracion á nuestra deuda pública. Pero sobre todo porque Mr. Seward y el ministro frances lograron persuadir á los presidentes de las dos comisiones de negocios extranjeros y á otros miembros de ambas Cámaras, que Napoleon de buena fé queria retirar sus fuerzas de México en este otoño, y que era política prudente esperar á que lo hiciera ántes de hacer algo que pudiera considerarse ofensivo á Francia.

Puede agregarse que al principio de las sesiones, habia grande ignorancia en la mayoría de los miembros del Congreso sobre la cuestion de México, especialmente sobre la historia y carácter de su pueblo. Muchas de estas dificultades quedarán removidas ántes de que vuelva á reunirse el Congreso en Diciembre pró-

ximo: las otras es probable que se modifiquen de manera que ya no constituyan serios obstáculos.

Las elecciones para el Congreso habian pasado. La cuestion de reconstruccion, inclusa la de enmienda de la Constitucion propuesta por aquel, quedarán muy probablemente decididas en lo sustancial; y los miembros del Congreso se sentirán con mas libertad de accion. Como es el mismo Congreso con los mismos miembros, se volverá á reunir comparativamente más instruido en los negocios de México. Los varios documentos que se le han sometido en las últimas sesiones y otros que nos proponemos facilitarle durante las vacaciones, habrán producido su efecto. Conocen ya los hechos relativos á Ortega y Santa-Anna, sin que puedan ya engañarlos estos con sus pretensiones. Están por otra parte bien enterados de los antecedentes y carácter noble del Presidente de la República.

Se han removido muchas preocupaciones acerca del pueblo mexicano y la naturaleza de sus disturbios durante los últimos 30 ó 40 años. Ya no se cree que la nacion mexicana busca siempre querellas por ambiciones personales; se sabe que México ha estado luchando, como un tiempo los Estados-Unidos, por la libertad constitucional. Se sabe que la lucha ha sido contra el poder temporal de una Iglesia rica y opresora: que esa lucha ha sido feliz y que México se libertó de *su esclavitud* en 1859, como nosotros de *la nuestra* en 1865. Se comprenden bien los principios políticos proclamados por los liberales mexicanos y las reformas que se proponen, no ménos que las circunstancias de la usurpacion francesa y la crueldad y opresion que ejercen los usurpadores. Se ve con claridad que á ménos que los franceses se retiren en *este año*, ó tendrémos que dar auxilio *material* á México para que arroje á sus invasores, ó tendrémos que empeñarnos en una guerra nosotros mismos; siendo cierto que el Congreso preferirá lo primero.

Están bien informados de la situacion financiera de México y de la gravosa deuda que trata de imponerle la intervencion.

En cuanto á la política general que nuestro país debe seguir para con el de vd., los hechos de las cámaras francesas, la cuestion de si las buenas relaciones con Francia nos impiden ayudar á México, y si esa ayuda puede darse sin riesgo para nosotros, todo eso se ha puesto á la vista del Congreso y del público en un artículo escrito por el Hon. Robert Dale Owen, dado á luz en el principal periódico de Washington, cuyo redactor, aunque no muy amigo de México, declaró ser uno de los mejores escritos de Mr. Owen. El concepto y posicion de que disfruta Mr. Owen, antiguo miembro del Congreso y luego ministro americano en Nápoles, miembro durante la guerra de varias comisiones importantes del Gobierno, llaman la atencion hácia todo lo que escribe.

Así es que este Congreso ha sido, por decirlo así, educado para los negocios mexicanos, estando mucho mejor informado de ellos que podrá estarlo el que comienza en Diciembre de 1867. Aun cuando solo se consiguiera (al procurar la garantía del préstamo) que los miembros del Congreso y el público estuviesen bien instruidos sobre México y su historia, así como sobre el carácter de la intervencion francesa, eso produciria un beneficio permanente para el país de vd.

Estamos dispuestos á continuar durante las próximas y breves sesiones, procurando conseguir con la misma solicitud y empeño, una ayuda material para México por medio de la garantía de un empréstito. El que estemos dispuestos á hacer los gastos consiguientes, es prueba suficiente de que confiamos en el buen éxito. Si conseguimos la garantía por 50 millones, *verbi gratia*, México ganará la suma de 20 ó 25 millones á lo ménos, á consecuencia del alto precio á que se venderán los bonos.

Algunos miembros del Congreso nos han dado las mayores seguridades de que apoyarán la medida próximamente ya que no estuvieron por ella en estas sesiones: Mr. Orth, por ejemplo, que es un miembro influyente de la comision de rela-

ciencia, y no estuvo por el proyecto, manifestó dos dias ántes de la clausura, que él mismo lo promoveria en el período próximo y no cesaria de agitar su despacho hasta el último dia.

Sabemos tambien cuán poderosos amigos tenemos entre los principales miembros del Congreso, tales como Thaddeus Stevens, el general Schenck, el juez Halley y otros de los diputados; y de los senadores B. F. Wade, W. M. Stewart, y otros de influencia. Los presidentes de las comisiones de relaciones en ambas cámaras han dicho que si los franceses no se retiran ántes de la reunion del Congreso, dictaminarán por un auxilio material á México. Cierto es que á veces los hombres prometen y no cumplen: esas intenciones pueden cambiar; pero no lo creemos probable, porque esos representantes al volver á sus domicilios encontrarán la opinion del pueblo mas pronunciada aún en favor de México, gracias sobre todo á nuestros esfuerzos, y es probable que vuelvan robustecidos en sus sentimientos de ayudar á aquel país.

En las últimas sesiones tuvimos que luchar con la oposicion de Seward. Mas de ahí no se sigue que tengamos que luchar con ella en el próximo período. Los argumentos que empleó con los presidentes de las comisiones referidas y con otros, fueron que sabia que era sincero el propósito de Napoleon de retirarse en *este año*, y que seria perjudicial molestarlo entretanto; argumentos que no se podrán volver á usar entónces; porque Napoleon se retirará, ó no. Si no se retira, las predicciones de Mr. Seward habrán fallado, y tiene, ó que favorecer á México, ó perder su influencia. Si por el contrario, se retiran los franceses, ya no quedará el pretexto de que se ofende á la Francia; pues esto tendrémos que ver con Maximiliano.

Si en tal caso Mr. Seward sigue en la misma actitud, eso será prueba de que es de corazon amigo de México; en cuyo caso el negocio tiene que llevarse adelante contra su influencia. Pero creemos que nuestro Secretario de Estado es demasiado prudente para arrostrar de frente la opinion pública. Cederá cuando ló crea que es preciso. Si deja de hacerlo, su influjo en el Congreso, que ha disminuido muchísimo en el último año, se perderá del todo; con lo que su oposicion hará más bien que mal. Nosotros no le hemos dado motivo de queja, habiéndonos abstenido de atacarlo; y así su oposicion no puede apoyarse en eso. Creemos que, en adelante, á ménos de que sea amigo secreto de Maximiliano, ha de buscar aura popular sosteniendo á México, más bien que exponerse á caer en descrédito. Y si es amigo de Maximiliano, lo que no queremos creer los amigos de México, tendrán que oponérsele y vencerlo, como creemos que pueden hacerlo, tanto más cuanto que tenemos grande seguridad de que el Presidente es amigo nuestro y está por el proyecto.

Nos parece que si no hubiéramos agitado este asunto ante el Congreso y el país, México no hubiera podido comprar, bajo ningunas condiciones, armas y equipos militares con bonos. Y si en el próximo período abandonáramos la empresa, se tendrá por una prueba de que perdimos la fé en la causa; siendo fácil calcular que esto rebajará el valor de dichos bonos.

Bien considerado todo, hasta donde puede juzgarse ahora, inferimos que el continuar procurando la garantía en los tres meses de las sesiones próximas (Diciembre, Enero y Febrero) al paso que no costará nada al Gobierno mexicano, no puede ménos de favorecer al país de vd., cualquiera que sea el resultado; porque ó se obtiene la garantía [como lo creemos firmemente] y el Gobierno de vd. recibirá los recursos con que arrojar á los invasores; ó el estar agitando constantemente la cuestion mexicana, con lo cual se patentizará la verdad, ilustrará más y más al público americano predisponiéndole á juzgar en lo futuro mejor sobre México y á tratar con mas justicia al pueblo mexicano.

Para hacer el mayor bien, será por supuesto necesario que sepamos bien cuál

es nuestra posicion y los deseos del Gobierno para que tratemos de realizarlos, no solamente cuando se reuna el Congreso, sino tambien en este receso. Suponemos naturalmente que en las circunstancias actuales nadie dudará de que nosotros, mejor que nadie, podemos continuar los esfuerzos en favor de la garantía, y que ninguna otra gestion de este género probaria bien si *no* permitia que cumpliéramos de buena fé lo que hemos ofrecido á los comprometidos en el negocio.

Con nuestro contrato original esto se haria más provechosamente para nosotros, que así lo deseamos practicar; pero con todo seria mas seguro y ofreceria más probabilidades de buen éxito (como vd. lo comprenderá y explicará á su Gobierno) el que nuestro convenio para las pasadas sesiones se renovase por el Gobierno para las próximas.

Hemos hecho ya arreglos preliminares por los cuales el general Logan y otros oradores eminentes, durante la campaña electoral del próximo otoño, llamarán continuamente la atencion del pueblo á nuestro proyecto; y es de desearse que tengamos un arreglo completo con el Gobierno mexicano tan pronto como sea posible, pues para asegurar el éxito tendrémos inevitablemente que hacer gastos considerables ántes de la reunion del Congreso, y debemos saber de qué base hemos de partir. En suma, «nos hemos alistado para la guerra» y estamos resueltos á lograr el resultado, si humanamente es posible; por lo que deseamos descansar en la ayuda que vd. ó su Gobierno puedan proporcionarnos.

Sírvase vd. trasmitir esta comunicacion al Gobierno de la República, y en espera de su respuesta nos repetimos sus muy atentos servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

P. S.—Escrito lo anterior, ha aparecido en el *Evening Post*, un artículo firmado por un «Amigo de México republicano,» y escrito por el Hon. Robert Dale Owen, contestando otro corto pero incisivo, publicado en el mismo periódico el 30 del próximo pasado, que podia hacer mucho y ha sido, segun creemos, bien refutado por Mr. Owen.

Incluimos á vd. un ejemplar del comunicado de Mr. Owen para que se sirva remitirlo á su Gobierno, é inmediatamente enviarémos ejemplares á todos los miembros del Congreso.

De vd. respetuosamente.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 9 de 1866.—Hoy he recibido la comunicacion de vdes. fechada antier, en la que exponen las razones que á su juicio existen para que el Gobierno de México considere conveniente á los intereses de la República, el hacer extensivo á las próximas sesiones del Congreso XXXIX de los Estados-Unidos, el contrato que celebré con vdes. el 16 de Mayo último, sobre negociacion y disposicion de bonos mexicanos garantizados por los Estados-Unidos.

Aquel contrato espiró en la parte que se refiere á los trabajos para obtener esa garantía, con el término del primer período de sesiones del Congreso. Segun las instrucciones que tengo, no podré renovarlo sino por disposicion expresa de mi Gobierno. Por el correo de esta semana trasmitiré á Chihuahua copia y traduccion de la mencionada carta de vdes. con las observaciones que yo crea conveniente añadir, y luego que reciba la respuesta de mi Gobierno, la comunicaré á vdes.

Antes de concluir esta comunicacion, me parece conveniente manifestarles que

á mi juicio están vdes. equivocados al creer que en virtud de su primer contrato con el general Carvajal podrian trabajar durante las próximas sesiones en obtener la garantía, aun sin el consentimiento del Gobierno mexicano. Las estipulaciones de ambos contratos sobre este punto son bastante claras y no podrian autorizar la interpretacion que vdes. parecen darle.

Soy de vdes. muy atentamente su seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Cª, núm. 57 Broadway.—Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 557.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 10 de 1866.

Noticias de Europa.

En las tiras inclusas y en los diarios que remito por este correo, verá vd. las últimas noticias de Europa, recibidas en este país durante la presente semana.

El armisticio de cinco dias concluido entre el Austria y la Prusia, se prolongó por dos semanas mas. En este armisticio, sin embargo, no parece estar comprendida la Italia, con cuya nacion se dice que iba á celebrar el Austria otro por separado. Se considera ademas probable la continuacion de la guerra entre el Austria y la Italia.

Los plenipotenciarios austriacos y prusianos, encargados de celebrar la paz, se iban á reunir en Praga. Se asegura que se habian convenido ya en los preliminares de aquella y hay mil rumores de cuáles son estos. Cuando se conozcan de una manera segura, los comunicaré á vd.

Se dice tambien que la Prusia se negó á acceder á una proposicion que se le hizo, para que sus dificultades con el Austria se arreglaran por medio de un congreso europeo.

Parece, pues, seguro que habrá paz por lo ménos entre el Austria y la Prusia. Como es natural suponer, la primera de dichas potencias perderá prestigio, influencia y territorio, todo lo cual será ganado en proporcion por la segunda.

Por lo que hace á los detalles de estas noticias y á los diversos comentarios que respecto de ellas hace la prensa europea, tengo que referirme á los impresos que acompaño.

Creo conveniente llamar sin embargo la atencion de vd. hácia el artículo del *Messager de Galignam* de 24 de Julio próximo pasado, en que se comenta un artículo de la *Patrie*, relativamente á la organizacion de las fuerzas que han de sustituir en México á los franceses.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 558.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 10 de 1866.

Pagos hechos por la casa de John W. Corlies y C.ª

Luego que recibí la nota de ese ministerio número 288, de 5 de Julio próximo pasado, relativamente á pagos hechos por la casa de John W. Corlies y C.ª, envié copia de ella á esta casa en cumplimiento de las instrucciones que se sirvió vd. comunicarme. Remito á vd. copia de la comunicacion que con tal objeto dirigí á la referida casa el 6 del actual, y copia y traduccion de la respuesta de ella, que hoy he recibido y que tiene fecha de ayer.

A esta respuesta he creido conveniente replicar haciendo una aclaracion segun verá vd. en la copia que le incluyo del oficio que hoy dirijo á los Sres. John W. Corlies y C.ª

Por lo demas tendré presentes las instrucciones que vd. se sirve comunicarme relativamente á este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 6 de 1866.—Tengo la honra de remitir á vdes. para su conocimiento y fines consiguientes y en cumplimiento de las instrucciones que he recibido, copia de una nota del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores y gobernacion de la República Mexicana, fechada en la ciudad de Chihuahua el 5 de Julio próximo pasado, y marcada con el número 288, sobre pagos hechos por vdes. por órdenes del general Carvajal.

Soy de vdes. muy atentamente su obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y C.ª, núm. 57 Broadway.—Nueva-York.

Despacho de John W. Corlies y C.ª, agencia financiera de la República Mexicana.—57 Broadway.—Nueva-York, Agosto 9 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c., &c.—Estimado señor: Tenemos la honra de acusar recibo de la apreciable de vd. fechada el 6 del corriente, con copia de la comunicacion número 288, de 5 de Julio último dirigida á vd. de Chihuahua por el Sr. Lerdo de Tejada; habiéndonos hecho cargo de su contenido. No estamos seguros de entender bien el objeto del Gobierno mexicano al pedir á vd. que nos pase copia de esa comunicacion; mas suponemos que es para que no paguemos sin la aprobacion de vd. órdenes ó letras del general José M. J. Carvajal, ú otras que se giren *en adelante* por cuenta de dicho Gobierno. Por supuesto que este no puede querer que estas instrucciones se apliquen á las cantidades que *hasta aquí* hemos adelantado por súplica de vd. ó del general Carvajal. No dudamos que el Gobierno de

vd. nos dejará á cubierto por todos los adelantos *pasados* hechos de buena fé por órden ó súplica ya sea de vd. ó del general Carvajal; y procurarémos cumplir estrictamente las mencionadas instrucciones *para lo futuro;* quedando muy contentos al saber que ya no se nos han de pedir mas adelantos en dinero.

Tenemos la honra de repetirnos de vd. atentos servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y C^a.*

Es traduccion. Washington, Agosto 10 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 10 de 1866.—Hoy he recibido la comunicacion de vdes. de ayer en que acusan recibo de mi nota del dia 6, con la que les envié copia de una comunicacion de mi Gobierno, fechada en Chihuahua el 5 de Julio próximo pasado (número 288), relativamente á pagos hechos por vdes. por cuenta del Gobierno de México.

Vdes. entienden la referida comunicacion como una notificacion de que no debe hacerse en lo *sucesivo* pago ninguno por órdenes del general Carvajal, que no obtenga mi sancion. Creo conveniente hacer una rectificacion respecto de este punto.

Vdes. recordarán que estando en esa ciudad en Noviembre de 1865, á poco de haberse abierto la oficina de vdes., recibí instrucciones de mi Gobierno con relacion al préstamo cuya negociacion tienen vdes. á su cargo y de que dí á vdes. conocimiento verbalmente en unos casos y en otros por escrito. Entre las primeras se enumera la de que vdes. no podrian hacer pago alguno por cuenta de mi Gobierno, mas que por órden mia ó aprobada por mí. No creí necesario comunicarles por escrito esta órden, tanto por no herir las susceptibilidades del general Carvajal, cuanto porque vdes. repetidas veces me han manifestado que lo que se arregle entre nosotros verbalmente, tendrá la misma fuerza que si se hubiera escrito.

No quiero decir con esto que todos los pagos que vdes. hayan hecho desde entónces por órden del general Carvajal que no hayan sido expresamente aprobados por mí, son desautorizados. De los que yo tengo conocimiento, esto es, los hechos para proveer á la subsistencia de dicho general y á la de algunos otros jefes y oficiales del ejército mexicano, han sido hechos con mi anuencia.

Soy de vdes. atento y S. S.—(Firmado) *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y C^a., núm. 57 Broadway.—Nueva-York.

NUMERO 559.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 11 de 1866.

Vapor «General Sheridan.»

Tengo la honra de informar á vd. que segun me avisa el general Sturm, el vapor de rio *«General Sheridan,»* partió de Nueva-York en buen estado, el 7 del que cursa, con direccion al Rio Bravo.

Hoy he recibido una comunicacion del mismo general fechada ayer en Nueva-York, en la que me dice que el dueño del vapor de rio « *Vixen,* » de 700 toneladas, y de 226 piés de largo y de 26 de ancho, se lo habia ofrecido por ciento cuarenta y cinco mil pesos [$ 145,000] en papel ó en bonos mexicanos al 60 por ciento, pagaderos 60 dias despues de recibirse aquí la noticia de haber sido entregado el vapor en el Rio Bravo.

Hoy mismo contesto al general Sturm preguntándole qué calado tiene el referido vapor, pues temo que no pueda navegar en el Rio Grande. Me parece ademas que con el « *General Sheridan* » tendrémos todo lo que se necesita y que comprar otro vapor más, es aumentar nuestras deudas y nuestros gastos muy considerablemente sin obtener gran ventaja. No daré, pues, mi asentimiento para la compra de dicho vapor, sino en el caso de que el Supremo Gobierno así me lo encargue.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 560.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 11 de 1866.

Noticias de la República.

En las tiras inclusas verá vd. las noticias de la República que hemos recibido en este país durante la semana que hoy finaliza.

El vapor « *Alliance* » llegó á Nueva-Orleans con fechas de Veracruz de 27 de Julio próximo pasado, y del 20 de la ciudad de México. Las cartas publicadas por el *Herald* y el *Times* de ayer, presentan la situacion como insostenible para Maximiliano. Llamo la atencion de vd. hácia un artículo de *l'Estaffete* reproducido en una de las cartas de Veracruz, que pinta la situacion con sus verdaderos colores y que manifiesta lo difícil de esta.

Parece que se habia descubierto una conspiracion en la ciudad de México, organizada en favor de Santa-Anna. Viene publicada una carta de este al presbítero D. Manuel Ordoñez. Se habian hecho varias prisiones y hay una lista de diez y seis individuos de varios colores políticos que se asegura fueron enviados á Yucatan por estar implicados en esa conspiracion. En la carta del *Times* se dice que Lacunza mismo y algunos otros ministros del usurpador estaban inodados en ese movimiento y que habian sido reducidos á prision. Esto sin embargo no me parece probable.

Un amigo de Santa-Anna publicó en el *Daily News* de Nueva-York del 5 del que cursa, la carta de que acompaño un ejemplar, en la que se procura defender á Santa-Anna y se trata de explicar sus planes para lo futuro.

De una correspondencia publicada en el *Herald*, que verá vd. entre las tiras inclusas en esta nota, aparece que Santa-Anna no ha demandado á D. Darío Ma-

suera, como ántes se habia dicho, sino que por el contrario confiesa que las cuentas de ambos han sido liquidadas á satisfaccion de los dos y que no se deben nada.

Los agentes del general Gonzalez Ortega lograron publicar en el *Herald* de Nueva-York del dia 6 una traduccion al inglés de la comunicacion que D. Jesus M. Palacios, llamado primer diputado al Congreso nacional por el Estado de Chihuahua, dirigió á vd. desde la villa de Ojinaga el 14 de Enero último, protestando contra los decretos de 8 de Noviembre anterior. Esta protesta está escrita en un estilo apasionado y como para producir impresion entre las personas que no conozcan todos los detalles de la cuestion. Afortunadamente el *Herald* la publicó en una de sus páginas interiores, que rara vez son leidas sino por las personas que buscan avisos, quienes no fijan la atencion en artículos de distinto género, y merced á esta circunstancia ha pasado casi del todo desapercibida esa protesta, que como los demas documentos de su género, si fuera bien conocida, no podria ménos que perjudicar al buen nombre de la nacion y á los intereses de nuestra causa, por manifestar disensiones en circunstancias en que solo debe haber union.

No se han vuelto á publicar noticias de Tampico. Persona bien informada de aquel puerto me escribe que Lamadrid, habia sido relevado del mando de la plaza, porque se desconfiaba de él, y que este se le habia encargado á un oficial frances. Los franceses habian recibido ademas un refuerzo de 150 hombres.

Incluyo á vd. un fragmento del discurso que el diputado Mr. Orth, de Indiana, pronunció hace poco en su Estado, y en el cual verá vd. que hizo una alusion importante á nuestros asuntos.

Tengo hechos ya los arreglos necesarios para que el *Herald* de hoy publique en inglés los documentos sobre oferta de servicios de D. Antonio López de Santa-Anna, que deberá traer el próximo número del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno. Recibiéndose aquí el *Herald* ya tarde, no me será posible enviar á vd. hoy ejemplares de esos documentos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Agosto 12.—Habiéndose dilatado hasta hoy el envío de esta nota, puedo acompañar á ella, la tira del *Herald* de ayer que publicó los documentos sobre Santa-Anna, y un editorial del mismo periódico y otro del *Times* en que se comentan estos.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 561.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 12 de 1866.

Libro del general Cluseret sobre México. *

En Febrero último me envió el Sr. D. Luis Molina, ministro en esta ciudad de Costa Rica, Honduras y Nicaragua, al secretario de su Legacion, con una carta

---

* En el apéndice de este volúmen se insertará la traduccion al español del libro de Mr. Cluseret.

del general G. Cluseret, soldado frances que por sus ideas liberales ha tenido que expatriarse, y que sirvió aquí durante la última guerra civil, en la que le decia que habia escrito un libro sobre México que deseaba publicar: que si podria yo darle quinientos pesos que era lo que costaria la impresion, me someteria su libro previamente y le haria todas las correcciones que yo le indicara y que si esto no me era posible, deseaba contribuyera yo con doscientos pesos á la impresion, en cuyo caso me daria igual número de ejemplares.

No teniendo entónces recursos de que disponer contesté al Sr. Molina que por entónces no podia aceptar ninguno de los dos extremos de la proposicion del general Cluseret; pero que luego que estuviera en aptitud de hacerlo, le comunicaria lo que creyera preferible hacer.

En cuanto recibí fondos del Supreno Gobierno por cuenta del contrato con Mr. Jacob P. Leese, dije al Sr. Molina, con fecha 12 de Mayo último, que contribuiria con doscientos pesos á la impresion del libro, aceptando doscientos ejemplares de él. El resto hasta completar los quinientos pesos se proponia conseguirlos el general Cluseret, con los otros representantes de las repúblicas americanas. El ministro del Perú creyó necesario examinar el manuscrito ántes de ofrecer auxilio ninguno. Lo encontró bastante bueno, aunque segun dijo, apasionado contra la Francia, sin embargo de lo cual se decidió á tomar cien ejemplares y recomendó al encargado de negocios de Chile, que tomara otros tantos. Incluyo á vd. copia de una carta del Sr. Molina fechada el 11 de Junio último, á la que me incluyó otra del Sr. Barreda del dia 8, en que este expresó su opinion respecto del libro. Este me acabó de decidir y reiteré mi ofrecimiento de doscientos pesos.

Con fecha 8 del que cursa me participó el general Cluseret que la impresion estaba concluida y que tenia doscientos ejemplares á mi disposicion. Antier le contesté diciéndole lo que deseaba yo hiciera con estos y enviándole una libranza de doscientos pesos, girada á su órden y á cargo de los Sres. Duncan, Sherman y C.ª, de Nueva-York.

Hoy recibí ejemplares del libro citado, que tiene por título «México y la solidaridad de las naciones,» y que me parece una de las mejores piezas de su género que se han escrito en este país sobre nuestros asuntos. Contiene en concreto todos los informes que pudieran desearse por personas que no conozcan la cuestion, y presenta todos los hechos bajo su verdadera luz. La circunstancia de ser el general Cluseret frances de nacimiento, de haberse educado en el ejército frances, de conocer personalmente á Laurencez, Bazaine, Saligny y otros protagonistas de la intervencion, le permiten hablar con más conocimiento de causa que á cualquiera otro escritor de los que hasta ahora han consagrado su pluma á México.

Creo que será altamente ventajoso á nuestra causa el que el libro del general Cluseret tenga la mas amplia circulacion. Haré circular en la República, en Europa y en este país los ejemplares de que yo puedo disponer. Incluyo á vd. uno con esta nota, y por separado y en forma de impresos remito á vd. diez más.

Considero muy bien empleado el auxilio pecuniario que dí para la impresion de esta obra y que cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Siento que la circunstancia de tener varios pasajes muy picantes para Mr. Seward, no me permita remitirla oficialmente al Departamento de Estado.

Desgraciadamente este libro está plagado de errores tipográficos con especialidad en lo que concierne á los nombres mexicanos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Junio 11 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Estimado colega y amigo: La copia adjunta informará á vd. de lo que piensa nuestro excelente colega del Perú, del folleto del general Cluseret. Sírvase vd. decirme lo que determine en consecuencia para escribir á Nueva-York.

De vd. afectísimo colega y amigo.—(Firmado) *L. Molina.*

Nueva-York, Junio 8 de 1866.—Mi querido amigo: He leido el folleto de Mr. Cluseret y me parece bien, sobre todo si quita la parte de pasion que despliega contra la Francia. Así se lo he dicho, agregándole que el paisano * y yo tomarémos cien copias cada uno. Romero debe tomar muchas más porque se ocupa principalmente de México, haciendo un fuerte argumento contra el imperialismo...... ....[Firmado] *F. L. Barreda.*—Sr. D. Luis Molina.

NUMERO 562.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 12 de 1866.

D. Antonio López de Santa-Anna.

El 6 del que cursa recibí las notas de ese ministerio números 289 y 290 de 6 de Julio próximo pasado, en la primera de las cuales me comunicó vd. la determinacion del C. Presidente relativamente á la oferta de sus servicios hecha por el Sr. Santa-Anna. Luego que esta nota llegó á mis manos, trasmití copia de ella al interesado, de conformidad con las instrucciones de ese ministerio, segun verá vd. en la copia que le remito bajo el número 1. Hasta ahora no he recibido respuesta ninguna de D. Antonio Lópes de Santa-Anna, y habiendo trascurrido los dias suficientes para que me llegara, si tuviera intencion de enviármela, creo que no lo hará ya.

En mi nota número 554 de 9 del curso, comuniqué á vd. la manera en que informé á Mr. Seward de dicha resolucion. No le habia yo trasmitido copia de la referida nota de vd., porque deseaba ver primero si recibia alguna respuesta del Sr. Santa-Anna y recibir ademas el número 20 del *Periódico oficial* que segun me dice vd. en su nota número 290, deberá haber publicado estos documentos, para enviar todo al Departamento de Estado. Debiendo recibir este número hoy ó mañana, he escrito ya la nota á Mr. Seward de que incluyo copia [número 2] con la del índice que la acompaña [número 3]. Aunque Mr. Seward se ha separado temporalmente del Departamento de Estado, segun diré á vd. en otra nota, me ha parecido conveniente dirigirle á él dicha nota, por referirse á un asunto que tenia yo pendiente con él en lo personal.

En los diarios del viérnes (10) hice publicar la noticia de la no aceptacion de los servicios del Sr. Santa-Anna y en el *Herald* de ayer los tres documentos principales referentes á este asunto, esto es, su carta de 21 de Mayo, mi respuesta del dia 25 y la nota de vd. número 289, de 6 de Julio siguiente. De todo esto dí á vd. conocimiento en mi nota número 560 de ayer.

---

* El Sr. Astaburuaga, encargado de negocios de Chile en Washington.

Voy á hacer una edicion en español en papel delgado de los documentos que deberá traer el *Periódico oficial* y ademas de la respuesta del Club mexicano de Nueva-York al manifiesto del Sr. Santa-Anna, para hacerla circular ampliamente en la República.

Incluyo á vd. varios artículos de periódico que contienen comentarios sobre la determinacion del Supremo Gobierno con relacion á este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 6 de 1866.—En la carta que dirigí á vd. con fecha 25 de Mayo último, en respuesta á la suya de 21 del mismo mes, le manifesté que, de acuerdo con sus deseos, trasladaba yo al Gobierno de la República la citada carta de vd. Hoy he recibido una nota del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores y gobernacion, fechada en Chihuahua el 6 de Julio próximo pasado, y marcada con el número 289, en que se halla la respuesta de nuestro Gobierno al ofrecimiento que hace vd. de sus servicios. De conformidad con las instrucciones que en esa nota se me comunican, trasmito á vd. copia de ella.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Sr. D. Antonio López de Santa-Anna.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 12 de Agosto de 1866.—Señor secretario: Continuando en mi propósito de comunicar al Gobierno de los Estados-Unidos los sucesos principales que tienen lugar en la República Mexicana, en esta época crítica de su existencia política, trasmito hoy á vd. los documentos que se expresan en el índice adjunto, y que se refieren á la oferta de servicios hecha al Gobierno mexicano por D. Antonio López de Santa-Anna, y á la determinacion de mi Gobierno de no aceptarlos, por no creerlo conveniente á los intereses de la causa que defiende y demas razones que se expresan detenidamente en la nota del Sr. Lerdo de Tejada de que incluyo copia [número 8] y á la que me referí en la entrevista que tuve con vd. en el Departamento de Estado, el juéves 9 del que cursa.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington, remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos con su nota de esta fecha, con relacion á la oferta de servicios hecha al Gobierno mexicano por D. Antonio López de Santa-Anna.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Mayo 15.	Protesta del Club mexicano de Nueva-York contra D. Antonio López de Santa-Anna. [1]
2	Junio 5.	Manifiesto de D. Antonio López de Santa-Anna al pueblo mexicano, fechado en Elizabethport. [2]
3	„ 20.	Respuesta del Club mexicano de Nueva-York al manifiesto precedente. [3]
4	Mayo 24.	El Sr. Romero trasmite al Sr. Lerdo de Tejada, copia de la oferta de servicios de D. Antonio López de Santa-Anna. [4]
5	„ 21.	D. Antonio López de Santa-Anna hace al Sr. Romero una oferta formal de sus servicios al Gobierno de México. [5]
6	„ 25.	El Sr. Romero trasmite al Sr. Lerdo de Tejada, copia de su respuesta á D. Antonio López de Santa-Anna. [6]
7	„ „	El Sr. Romero comunica á D. Antonio López de Santa-Anna, que no considerándose autorizado á decidir este asunto, trasmite su oferta al Gobierno de la República. [7]
8	Julio 6.	El Sr. Lerdo de Tejada comunica al Sr. Romero, que el Gobierno de México no puede aceptar los servicios de D. Antonio López de Santa-Anna. [8]
9	Agosto 6.	El Sr. Romero comunica á D. Antonio López de Santa-Anna la determinacion que precede. [9]
10	Julio 12.	Decreto del usurpador Maximiliano, mandando intervenir en los bienes que D. Antonio López de Santa-Anna tiene en México.

Washington, Agosto 12 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 563.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 14 de 1866.

Contratos del general Sturm.—Mr. David Smith.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que he recibido hoy del general Sturm, fechada ayer en Nueva-York, y del contrato que en ella se cita celebrado con Mr. David Smith, el 18 de Julio próximo pasado, so-

1 Este documento se insertará entre los anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington número 604, de 11 de Setiembre de 1866, que se publicarán en este volúmen.
2 Inserto en la página 686 del volúmen VII de esta coleccion.
3 Este documento se insertará entre los anexos á la nota de la Legacion número 604, de 11 de Setiembre de 1866, que se publicarán en este volúmen.
4 Inserto en la página 562 del volúmen VII de esta coleccion, aunque la copia que se mandó al Gobierno de los Estados-Unidos fué solamente de fragmentos de la nota.
5 Inserto en la página 563 del volúmen VII de esta coleccion.
6 Inserto en la página 566 del volúmen VII de esta coleccion, aunque la copia que se mandó al Gobierno de los Estados-Unidos fué solamente de fragmentos de dicha nota.
7 Inserto en la página 566 del volúmen VII de esta coleccion.
8 Inserto en la página 765 del volúmen VI de esta coleccion.
9 Inserto en la página 174 del volúmen VII de esta coleccion.

bre compra de artículos de guerra. La cuenta de los artículos comprados á Mr. Smith, fué remitida á ese ministerio con mi nota número 553, de 9 del que cursa, y los efectos fueron enviados á bordo del vapor «*Everman.*»

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Agosto 13 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano.—Mi estimado señor: Tengo la honra de incluir á esta, copia del contrato con Mr. David Smith, de cuya cuenta envié una copia la semana pasada.

Tengo el honor de ser de vd. muy respetuosamente.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Artículos del convenio celebrado hoy dia 18 de Julio del año del Señor mil ochocientos sesenta y seis, entre Herman Sturm, agente debidamente nombrado de la República de México, como primer contrayente, y Daniel Smith, de la ciudad de Nueva-York, como segundo contrayente.

Conste: que por cuanto dicho primer contrayente ha recibido y mostrado al segundo contrayente un poder firmado por el general José M. J. Carvajal, gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, en representacion de dichos Estados y de los Estados-Unidos Mexicanos, que tiene fecha del 1º de Mayo de 1865, y está debidamente certificado por el cónsul general de dicha República residente en Nueva-York, el dia 5 de Junio de 1865, por el cual aparece que dicho Carvajal ha sido debidamente autorizado por Benito Juarez, C. Presidente y comandante en jefe de dicha República, bajo sus órdenes, reconocidas como supremas órdenes para nombrar agentes para la negociacion de préstamos, compras de armas y municiones de guerra, &c. Y por cuanto á que dicho poder, firmado como se ha dicho, constituye en forma á dicho primer contrayente agente de dicha República para los objetos ántes expresados.

Por lo tanto, sépase, que en consideracion á un peso pagado por dicho segundo contrayente al primero, cuyo recibo se reconoce por el presente, y en virtud de las estipulaciones aquí contenidas, así como por la mutua confianza que reina entre las partes: se conviene por el primer contrayente, esto es, el citado Herman Sturm por sí y á nombre de su referido principal ó Gobierno con los segundos contrayentes, en comprar á estos todas las armas, municiones de guerra y efectos de maestranza de cualquiera clase y denominacion que se mencionan en el «anexo A» que se adjunta, «marcado A,» cuyo importe asciende á treinta y cinco mil setecientos ochenta pesos, sesenta y ocho centavos ($ 35,780 68 cs.), y á pagar en esta ciudad de Nueva-York por todos y cada uno de los efectos al precio ó precios marcados y expresados en dicho «anexo A» dentro de sesenta dias despues del embarque en Nueva-York de los referidos efectos, en efectivo ó en bonos del Gobierno de dicha República, á razon de sesenta por ciento sobre su valor á la par, conviniendo ademas el primer contrayente con el segundo, que en caso de que este llegue á obtener la posesion de algunos de dichos bonos durante la ejecucion de este contrato, y en virtud de lo que acaba de decirse, dicho Herman Sturm, cambiará sin demora esos bonos por otros de dicha República que puedan ser garantizados por el Gobierno de los Estados-Unidos de América, re-

cibiendo dicho segundo contrayente esos bonos garantizados al mismo precio que los otros no garantizados en pago de lo que ántes se ha dicho. Y dicho primer contrayente conviene en proporcionar todos los buques que sean necesarios para el embarque de dichos efectos recibiéndolos y recomendándolos en el acto de la entrega en el punto de su destino ó bien ántes.—Y el segundo contratante, conviene en vender al primero los artículos ántes expresados y que se describen minuciosamente en el «anexo A,» cuyo importe es de treinta y cinco mil setecientos ochenta pesos sesenta y ocho centavos ($ 35,780 68 cs.), entregándolos en el tiempo y lugar que el primer contratante designe y aceptando los términos de pago, como ántes se expresa. Debiéndose entender claramente, que dichos efectos despues de su entrega corren de cuenta y riesgo del primer contrayente, aun cuando el segundo conservará la propiedad de los efectos hasta ser entregados al agente ó agentes del primer contrayente en algun puerto de Texas que se designe por dicho primer contrayente.

En testimonio de lo cual las partes ponen sus firmas y sellos el dia y año supradichos y obligan á su cumplimiento á sus principales, sucesores y cesionarios.—[Firmado] *H. Sturm*, agente.—[Firmado] *David Smith*.—Firmado y sellado en presencia de A. Hitchcock.—(Firmado) *H. L. Lansdell*.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

El «anexo A» á que este documento se refiere es el marcado número 5 que se mandó con la nota número 553. Allí aparece el total $ 34,400 40 cs., pero debe agregarse $ 1,376 18 cs. que importa el seguro de los efectos y estas dos cantidades dan la suma de $ 35,780 68 cs.

NUMERO 564.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 15 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre noticias de la República.

El vapor «*Daniel Webster*» que llegó á Nueva-York el 11 del actual con fechas de Veracruz, del 31 de Julio próximo pasado, trajo noticias importantes de la República, que comunicaré á vd. en nota separada. Uniendo estas á otras, que habian venido por los vapores pasados, forman un material suficiente, que he creido deber comunicar á Mr. Seward. Así lo hago en la nota que le dirijo con esta fecha y de la que remito copia. Tambien la incluyo del índice que la acompaña, y en el cual verá vd. cuáles son los documentos que remito inclusos á dicha nota. Envío ademas copia de las marcadas con los números 8 y 18.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 15 de Agosto de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, tiras de periódicos de la ciudad de México y de los diarios franceses que se publican en Nueva-York, en que se comprenden varios documentos que manifiestan muy claramente cuál es la situacion que guardaban las cosas en la ciudad de México hasta fines de Julio próximo pasado.

El usurpador Fernando Maximiliano, que al llegar á México, procuró organizar una parodia de gobierno, á la que trató de darle las apariencias de institucion nacional, ha tenido ya que desistir de esta difícil empresa. Ese llamado gobierno que tiene por jefe ostensible á un príncipe extranjero, que está sostenido por bayonetas y oro franceses y hasta cuyos empleados subalternos son extranjeros, habia conservado hasta hace poco un gabinete de mexicanos traidores, con cuya cooperacion se pretendia cubrir las apariencias y engañar á las personas que no pudieran profundizar la situacion.

Ahora, sin embargo, haciendo el usurpador á un lado todo disimulo, ha venido hasta á quitar este último vestigio de apariencia nacional que quedaba á su farsa de gobierno, y en Julio citado, redujo sus ministerios á tres; uno de guerra, otro de hacienda y el tercero del interior, y nombró su ministro de guerra, al general Osmont, jefe del estado mayor del general Bazaine, y de hacienda á Mr. Friant, intendente general del cuerpo expedicionario frances en México; dejando en el ministerio del interior á un mexicano traidor que llevaba tiempo de ocuparlo, y que no tardará en ser lanzado de ese puesto, para dar lugar á algun otro miembro del estado mayor del general Bazaine. Despues de esto, no es posible decir, con visos de verdad, que el llamado gobierno que el Emperador de los franceses ha querido establecer en México, por medio de D. Fernando Maximiliano de Hapsburgo, tenga algo de nacional.

La tiranía de la intervencion francesa se está ya haciendo verdaderamente insoportable. En los documentos adjuntos, verá vd. algunos que hacen relacion á la prensa, y de los que aparece que hay ahora ménos libertad de imprenta en los lugares de México sometidos al usurpador, de la que se permite aun en Francia. Los pocos periódicos que tenian algo de independientes, han sido suprimidos; no se puede establecer ningun otro sin permiso de los intrusos, y aun los mismos diarios que han defendido la intervencion, son suprimidos por el solo hecho de que no pueden aprobar ciegamente todos los actos y desvaríos de esta.

Las garantías individuales son una quimera en manos del usurpador. Con pretexto de mentidas conspiraciones se ha reducido á prision á multitud de ciudadanos y se les condena á penas muy severas que á muchos costarán la vida, sin formacion de causa y sin permitirles defensa alguna. El asesinato de los jóvenes Montenegro, en el Estado de Jalisco, á que se refieren los documentos números 7 y 8, por el solo hecho de pertenecer á una familia de antecedentes liberales, no es más que uno de los muchos casos que se repiten todos los dias en los lugares que han caido en poder de los invasores y que están sometidos al usurpador.

Las gabelas y contribuciones gravosas, impuestas para sostener el fausto de aventureros cortesanos, amenazan destruir los valores que quedan aún en el país.

El usurpador acaba de dar otra prueba de su inconsecuencia sin ejemplo, que apenas parece creible. Ha concedido una pension militar á la viuda del general Zaragoza, el vencedor de los franceses en Puebla el 5 de Mayo de 1862. De esta manera, y con objeto de manifestar que aprecia las glorias del pueblo mexicano, ha venido á reconocer que aquel general, cuyo mérito consistió en sacrificarse en defensa de su patria peleando contra los franceses, obró bien; y que estos y los demas que los ayudan y les sirven de instrumento, obran mal. Si por otra parte, y como pretenden hacerlo creer los franceses, el ejército mexicano que ha defendido y defiende la independencia de la patria, no merece ni siquiera que se le re-

conozcan los derechos de beligerante, ¿cómo es que ahora se honra la memoria de uno de los miembros de ese ejército, concediendo una pension militar á su viuda? Si se tratara de hacer un acto de humanidad solamente, sin ninguna significacion política, proporcionando algun alivio á una familia menesterosa ¿por qué no se le dieron esos auxilios con algun otro título que no fuera el de pension militar, que necesariamente reconoce ciertos derechos en el ejército nacional de México que hasta ahora se han empeñado en negarle los franceses? Miéntras que al general Arteaga lo asesinaron por haber cumplido con sus deberes defendiendo como soldado la independencia de su país, á la viuda de otro general mexicano que no hizo ni más ni ménos que aquella víctima, le conceden una pension militar. Seria realmente imposible hallar consecuencia y buena fé, entre los cómplices de una intriga nacida del dolo, de la ambicion desenfrenada y de otras de las pasiones más bajas que impelen á algunos hombres.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington trasmite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos de América con su nota de esta fecha, sobre los sucesos ocurridos recientemente en México.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Agosto 18.	Tira del «*Courrier des Etats Unis*» de Nueva-York, de 18 de Agosto de 1866, en que se reproducen fragmentos de la revista de la quincena de «*l'Estaffete,*» relativamente á la nueva organizacion del gabinete del usurpador.
2	Julio 21.	Carta del corresponsal del «*Messager Franco Americain*» en Veracruz.
3	Agosto 18.	Tira del «*Courrier des Etats Unis,*» en que reproduce un artículo de «*L'Ere Nouvelle*» de México de 10 de Julio próximo pasado, sobre suspension de este periódico por el usurpador.
4	Mayo 6.	Decreto del usurpador poniendo trabas á la publicacion de periódicos.
5	,, 26.	Decreto del usurpador imponiendo gabelas y contribuciones gravosas sobre la propiedad raíz urbana. [1]
6	,, ,,	Decreto del usurpador imponiendo gabelas y contribuciones gravosas sobre las propiedades rústicas. [2]
7	Junio 30.	Tira del «*Boletin de Noticias*» de Guadalajara sobre el asesinato de los jóvenes Montenegro, y sobre la falta absoluta de garantías en los lugares sometidos al usurpador.
8	,, 29.	Circular de D. José Guadalupe Montenegro y esposa, en que participan el asesinato de su hijo Diego por el delito de llevar un apellido conocido con respeto entre los mexicanos patriotas.
9	,, 6.	Orden del usurpador para que se verifique un sorteo en las ciudades de México, Puebla y Querétaro.
10	Julio 4.	Tira del «*Diario del Imperio*» sobre pago de una pension á la viuda del general Zaragoza.
11	,, ,,	Tira del «*Pájaro Verde*» con un artículo de «*L'estaffete,*» en que se hacen comentarios sobre el pago de esta pension.

1 Publicado en el *Diario del Imperio*, del 28 de Mayo de 1866.
2 Publicado en el *Diario del Imperio*, del 28 de Mayo de 1866.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
12	Julio 16.	Fragmento del «*Diario del Imperio*» con la lista de las personas á quienes se aprehendió en México y se deportó á Yucatan sin formacion de causa.
18	„ 20.	Carta de D. Rafael J. García, editor de la «*Idea Liberal de Puebla,*» en que da varias noticias fidedignas sobre el estado que guardan las cosas en México.

Washington, Agosto 15 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin.*

Número 4.—Maximiliano, Emperador de México:

Oido Nuestro Consejo de Ministros,

Decretamos lo siguiente:

Art. 1º Para el establecimiento de cualquiera periódico ó publicacion que deba hacerse á tiempos fijos ó indeterminados, y que haya de ocuparse en todo ó en parte de asuntos políticos, es necesario el permiso de la autoridad, no pudiendo concederse sino por Nuestro Gobierno, y como delegados Nuestros, por los Comisarios imperiales, ó los Prefectos políticos, sin que esto induzca censura previa á la publicacion de los artículos ó escritos que hayan de publicarse.

Nuestro Ministro de Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en México á 6 de Mayo de 1866.—*Maximiliano.*—Por el Emperador, el Ministro de Gobernacion, *José Salazar Ilarregui.*

(Publicado en el *Diario del Imperio*, del 11 de Mayo de 1866.)

Número 8.—J. Guadalupe Montenegro y esposa.—Con el mas profundo dolor, participan á vd. que el dia 21 del presente mes fué horrorosamente asesinado y robado en Tecatitlan su hijo Diego, de edad de 16 años, 5 meses, por órden de la primera autoridad de Zapotlan; sin mas delito que llamarse Montenegro.

Suplican á vd. pida á Dios por el eterno descanso de su alma, y porque los desgraciados mexicanos tengan garantías en sus intereses y en su vida.—Guadalajara, Junio 29 de 1866.

Es copia. Washington, Agosto 15 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin.*

Número 10.—La viuda del general Zaragoza ha recibido una pension que reclamaba su derecho, en virtud de una ley existente y que no ha sido derogada. S M. no podia cometer una injusticia denegando un recurso á la orfandad.

Este acto justo, porque proviene de la ley; y generoso, porque es en beneficio de una familia en la desgracia, ha dado lugar á susceptibilidades políticas que no se debieran expresar conociendo los sentimientos de S. M. para con sus gloriosos aliados los franceses.

Es juzgar mal á la Francia creer que le será odioso un acto de justicia, un auxilio á una viuda con familia. Esta gran nacion, que ha dado ejemplos tan nobles de generosidad para con sus enemigos, nunca juzgará mal que se haga justicia á los deudos de un hombre con quien sus armas han combatido. Si es nece-

sario citar ejemplos, recordarémos que el gobierno de los Borbones concedió una renta vitalicia á la hermana de Robespierre; que S. M. el Emperador Napoleon ha decretado una pension espléndida al Emir Abdel-Kader, que en diez y siete años luchó contra la Francia.

Es noble callar en esta cuestion en que solo se trata de reconocer un derecho de viudedad que las leyes del país han concedido.

[Publicado en el *Diario del Imperio*, de 4 de Julio de 1866].

Número 12.—El gobierno ha mandado aprehender, conforme al artículo 77 del Estatuto, á las personas siguientes que trabajaban en trastornar la paz y el órden público:

D. Feliciano Chavarría.
Sr. general D. José Rojo.
Sr. Kampfner.
D. Pedro Echeverría.
D. Agustin Cruz.
D. Agustin Zires [general].
D. Manuel Morales Puente.
D. Juan Mateos.
D. Ignacio Ramirez.
Sr. general D. José de la Parra.
D. Manuel Parada.
D. Gabriel María Islas.
D. Antonio María Zamacona.
Padre Ordoñez.
D. José Miguel Arroyo.
D. Joaquin Alcalde.

(Publicado en el *Diario del Imperio* de 16 de Julio de 1866).

Número 13.—Puebla, 20 de Julio de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy señor mio de todo mi aprecio y respeto........................ ....

Ultimamente se ha querido dar una nueva organizacion al ejército austriaco, incorporándolo en el mexicano: se ha invitado á los que componen aquel, para que elijan la arma en que quieran servir: se ofrece á cada soldado $ 25 de enganche, y otro tanto cuando concluya su tiempo para que regrese á su patria, si no quiere permanecer en México, en cuyo caso se le ofrecen tierras................

La carta circulada por la familia Montenégro de Guadalajara que original incluyo, así como el «*Boletin de Guadalajara*,» darán á vd. idea del estado que guardan las garantías en México. «*La Sociedad*» reprodujo ese documento, lo que le valió una advertencia; y por haber copiado un párrafo del «*Courrier*» de Nueva-York tomado de la «*Presse*» de Paris, sufre hoy la suspension de un mes. Quiso sustituir su publicacion con un *Boletin;* pero solo imprimió un número..............

El «*Noticioso*» y el «*Diablo predicador*» que se publicaban en Veracruz han sido suprimidos, y es de creer que ántes de un mes no quedarán en el país mas periódicos que los franceses y los oficiales ....

Sin saberse por qué causa, han sido aprehendidas en México y deportadas para Yucatan las personas siguientes:

Ignacio Ramirez, Joaquin Alcalde, Manuel G. Parada, Gabriel M. Islas, Juan Mateos, Pedro Echeverría, Antonio Zamacona, Manuel Morales Puente, José Miguel Arroyo: generales: Agustin Zires, Juan Kampfner, Feliciano Chavarría, José María Rojo, Agustin Cruz, José Parra y el canónigo Ordoñez. Estos individuos llegaron á Puebla á las once de la noche del dia 17 en dos diligencias escoltadas por rurales, y dentro de las que caminan dos oficiales franceses: posaron en la prision militar de la Concepcion, no se les permitió ver á nadie, y salieron al dia siguiente á las seis de la mañana. La escolta tiene órdenes de fusilarlos, siempre que intenten evadirse, ó que se presente alguna fuerza para quitarlos. Se dice que á estos indivíduos seguirán otros sesenta que hay en lista en México, y hoy

con la conducta que ha pasado van cuarenta y cuatro personas destinadas tambien á Yucatan. Se dice que son de las que se alzaron en el barrio de la Palma y de las que apedrearon las mesas puestas para el sorteo. Al hecho de México ha respondido el gobierno de esta ciudad decretando la prision de algunas personas de las que soy yo la primera...

De las personas mandadas aprehender conmigo, la mayor parte está en prision, y á lo que creo, seguirán el camino de Yucatan...........................

En Papantla como vd. sabe, los liberales se echaron sobre el cuartel y se apoderaron de la poblacion: fué mandada una columna de 500 hombres con tres piezas para reducirlos: los liberales los dejaron entrar y despues los cercaron obligándolos á capitular y á dejar el armamento, parque y piezas. Se dice que los oficiales traidores fueron pasados por las armas: los austriacos todos quedaron prisioneros y la tropa fué puesta en libertad...........................

Excusado es llamar la atencion de vd. sobre la situacion de este país donde no existe un Gobierno levantado por la voluntad nacional, sino impuesto por las bayonetas francesas: no hay imprenta, no hay garantías, no hay seguridad; á todos se persigue y la arbitrariedad y la anarquía es lo único que por todas partes se encuentra. No será, pues, extraño que el país se inflame y que estalle una erupcion que cueste mucha sangre y muchas lágrimas...........................

Soy de vd. muy afectuosamente su seguro servidor Q. B. S. M. (Firmado) *Rafael J. García.*

Es copia. Washington, Agosto 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 565.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 15 de 1866.

Respuesta de los Sres. John W. Corlies y Cª á mis cartas de 9 y 10 del actual.

Hoy recibí una carta de los Sres. John W. Corlies y Cª, fechada ayer en Nueva-York, de la que acompaño copia y traduccion. En ella me acusan recibo y contestan las que les dirigí en los dias 9 y 10 del que cursa, en respuesta á otras de ellos de 6 y 9, de todas las cuales mandé á vd. copias, con mis notas números 556 y 558 de 9 y 10 del actual.

En la carta que ahora remito manifiestan los Sres. Corlies y Cª una susceptibilidad extremada, y sin querer reconocer que la posicion en que se han colocado es insostenible, pretenden mantenerse en ella. Como de hecho convienen conmigo en los puntos principales de mis cartas citadas y especialmente en la notificacion que les hice de que no podrian verificar ningun pago por órden del general Carvajal, sin aprobacion mia, no creo necesario ni conveniente prolongar la discusion que ellos han suscitado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Agosto 14 de 1866.—A. S. E. D. M. Romero, ministro, &c., &c., &c.—Estimado señor: Tenemos la honra de acusar recibo de las dos favorecidas de vd. fechas 9 y 10 del actual, en las cuales nos dice vd. que habia recibido nuestras cartas de 7 y 9 del mismo.

En respuesta á las observaciones que hace vd. acerca de varios puntos contenidos en nuestras citadas cartas, nos permitimos manifestar que sentimos creyese vd. su deber escribir en el tono que lo hizo, pues podia indicar que el Gobierno mexicano ó vd., ó bien dudaban de nuestra buena fé en nuestras diversas transacciones con vdes., ó que por una estricta interpretacion *técnica* de los arreglos celebrados, querrian, en cualquiera circunstancia, hacernos la injusticia de no reconocer las cantidades que han sido desembolsadas por órden del general Carvajal en servicio del Gobierno, con entera buena fé por nuestra parte, aun cuando en pocos casos y en pequeñas cantidades no haya sido con la aprobacion de vd. verbal ó por escrito.

Por supuesto, el Gobierno puede argumentar que no seria de esperar que permitiese ni á nosotros ni á ninguno otro, hacer pagos por su cuenta por sumas ilimitadas y por órdenes ó recomendaciones de personas sin autoridad para ello, aunque se hiciesen de buena fé. Pero en *este* caso deberia tenerse presente que no se ha hecho ninguna cosa fuera del órden, y que por los términos expresos del contrato original que vd. mismo ha sancionado con autorizacion de su Gobierno; el general Carvajal está especialmente designado como una de las personas cuyas órdenes de pago ó libramientos son documentos válidos en nuestras manos.

No recordamos que nos haya vd. instruido alguna vez ni de palabra que no pagásemos los libramientos del general Carvajal sin la aprobacion de vd.; pero creemos que era una cosa convenida entre vd. y nosotros que no podriamos obsequiar aquellos libramientos por una suma considerable y para un objeto que no fuese razonable. Creemos que al obrar en este sentido ha sido de buena fé y de una manera satisfactoria para todos.

Vd. conocerá que en la mayor parte de nuestras transacciones en este respecto, nos ha sido difícil, si no imposible, observar ó exigir todas las formalidades *precisas* y acostumbradas en las transacciones mercantiles. Como prueba de ello es el pago que hicimos por expresa recomendacion de vd. al general Schofield, pero nosotros hemos procurado hacer lo que era exactamente razonable y consideramos que no hemos hecho mal alguno. Por lo tanto, no podemos creer que vd. ó su Gobierno, se aprovechasen de una nueva omision de *forma* para hacernos una injusticia ó causarnos una pérdida.

Respecto á las observaciones de vd. sobre nuestra peticion en las próximas sesiones del Congreso para garantizar los bonos mexicanos, respetuosamente nos permitimos manifestar, que aun cuando no se nos autoriza expresamente para hacer esa peticion á nombre del Gobierno mexicano, ni por el contrato original, de 11 de Setiembre de 1865, ni por el arreglo celebrado con vd. en Mayo 16 de 1866, no vemos el motivo por que bajo nuestra propia responsabilidad y á nuestras propias expensas no podamos legal y buenamente, en virtud del contrato original, solicitar del Congreso de los Estados-Unidos ó de cualquiera otra autoridad la garantía de dichos bonos, siempre que dicha garantía pudiese aumentar el valor de aquellos y no perjudicase al Gobierno mexicano. Si la peticion tenia buen éxito y los bonos se expedian en consecuencia y se vendian por cuenta del Gobierno mexicano, y el producto neto se entregaba á dicho Gobierno, nos parece que con justicia teniamos derecho á nuestra comision como se estipuló en dicho contrato original, la que, por supuesto excede de la suma señalada como comision y «fondo contingente» en el contrato de 16 de Mayo. Pero vd. comprende perfectamente que no es *esta* la conducta que preferimos adoptar, aun cuando en caso de buen éxito nos produjese más utilidades. Deseamos sinceramente contar

con la completa y verdadera aprobacion y cooperacion del Gobierno en *todos* nuestros actos, y especialmente en la peticion proyectada para la garantía, porque en este caso siendo un movimiento nacional, removeria los obstáculos que se pudieran presentar á una comision mayor, seria más seguro su éxito y haria nuestras relaciones con el Gobierno mexicano mucho más satisfactorias; por lo mismo nos permitimos insistir de nuevo que el contrato de 16 de Mayo se renueve y sancione por el Gobierno para las próximas sesiones del Congreso de los Estados-Unidos.

Tenemos la honra de suscribirnos de vd. muy respetuosamente.—(Firmado) *John W. Corlies y C.ª*

Es traduccion. Washington, Agosto 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 566.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 16 de 1866.

Poder dado por el general Carvajal á Mr. Tifft.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que he recibido hoy de Mr. Tifft, fechada ayer en Nueva-York, en la que contesta la comunicacion que le dirigí el 25 de Abril último, remitiéndole copias de las notas de ese Ministerio números 361 de 21 de Octubre último y 148 de 17 de Marzo siguiente con relacion al poder que le dió el general Carvajal, y que fué aprobado parcialmente por mí.

No he creido necesario enviar ninguna respuesta á Mr. Tifft.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Agosto 15 de 1866.—A. S. E. D. M. Romero, ministro, &c., &c., &c.—Mi estimado señor: El 15 de Mayo tuve la honra de acusar recibo de la atenta comunicacion de vd. de 25 de Abril del corriente año y de ciertos documentos oficiales que acompañó vd. á la misma; manifestando que tendria el gusto de contestarla extensamente en cuanto me fuere posible.

Despues de una lectura cuidadosa de dichas comunicaciones, concluyo por creer que no dan motivo para discusion, pareciendo ser simplemente observaciones acerca del sentido que da y de cómo considera el Gobierno de vd. cierto poder que me dió el general J. M. J. Carvajal (sin que se crea que yo coincido con el exámen que de él se hace). Ademas, como vd. ha creido conveniente ratificar y aprobar todos los puntos á que hace relacion dicho documento, los cuales en la actualidad parecen necesarios para proteger á las partes á que hace relacion, y que yo he obrado en virtud de ese poder y de la ratificacion del mismo hecha por vd., de tal manera, que estoy seguro debe merecer la completa aprobacion de vd. y de su Gobierno; por ahora solo parece necesario que conserve yo las comuni-

uciones ántes referidas en mi archivo, reservando la discusion que pueda haber de las cuestiones que encierran las mismas, hasta que circunstancias que pudieran presentarse requieran obrar en virtud del poder, sobre otros puntos que los ya aprobados por vd.

Entretanto, tengo el honor de repetirme muy respetuosamente su atento servidor.—[Firmado] *J. N. Tifft.*

Es traduccion. Washington, Agosto 16 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 567.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 16 de 1866.

Noticias de la República.—D. Jesus Gonzalez Ortega.

Las noticias de la República que tengo que comunicar á vd. hoy, son de grande importancia. Segun nos informó ayer el telégrafo, el dia 28 de Julio próximo pasado abandonaron los franceses á Monterey y el Saltillo, cuyas ciudades fueron ocupadas en seguida por fuerzas del general Escobedo. Se dijo que los franceses habian vuelto á recobrar á Monterey; pero esta noticia no resultó cierta. Se asegura tambien, que el dia 1º del que cursa ocuparon nuestras fuerzas á Tampico: que los franceses que defendian aquel puerto se habian reducido a un fuerte y no se querian rendir, y que se habian echado á pique algunos buques en la barra para impedir la entrada de vapores franceses. Las noticias que hasta ahora se tienen de esto, son muy sucintas, y no dudando que llegarán al Supremo Gobierno de una manera detallada y auténtica ántes que esta nota, no me detendré en comentarlas.

Ademas de la carta de Santa-Anna al canónigo Ordoñez, que remití á vd. con mi nota número 560 * de 11 del que cursa, ha publicado el *Diario del imperio* de México, dos cartas de D. Guillermo Prieto, fechadas en San Antonio Béjar el

---

* El anexo que se cita y que corresponde á la nota número 560 es el siguiente:

Sr. Canónigo D. Manuel Ordoñez.—Elizabethport, Mayo 25 de 1866.—Querido amigo: Estoy impuesto por su última apreciable del éxito de sus trabajos; sin embargo, no encuentro enteramente satisfactoria la contestaciion de.........y vd. mismo conviene en que no infunde confianza la irresolucion de su espíritu y la evasiva ambigüedad de sus respuestas. Es preciso, pues, mucho tacto, é insistir hasta persuadirlo; á este propósito nos servirá definitivamente el resultado favorable de las negociaciones secretas que ya dije á vd., y que mejor se entienda vd. personalmente con él, á pesar de las razones que me ha expuesto: iniciadas, como lo están, dichas negociaciones en......... pronto sabrémos lo que hay de verdad, pero miéntras tanto, debe vd. hacer de manera que, aun en el supuesto de que para entónces haya adquirido la seguridad de que nos será difícil cumplirle nuestras proposiciones, se encuentre ya comprometido en cierto modo, y ligado á nosotros para la ejecucion de la grandiosa obra que hemos emprendido.

Tan luego como vd. lo vea mas favorablemente inspirado, yo le escribiré; y me prometo que su corazon de mexicano y de......... escucharán la voz de un hombre que, como yo, ha sido el defensor de la independencia de la patria, y el sostenedor celoso de la religion y de las prerogativas del sacerdocio; mas á vd. toca preparar su ánimo, para que mis letras no sean extemporáneamente aventuradas.

Todas las probabilidades humanas nos auguran la consecucion de nuestro objeto! Sería muy detenido dar á vd. pormenores: puedo vd. asegurarse á sí mismo y asegurar á nuestros amigos, que ántes de morir habré prestado á mi patria el último servicio que tiene derecho á esperar de mí.

Cuídese vd. mucho, pues su salud nos es sumamente interesante, y disponga de la estimacion de su afectísimo amigo Q. S. M. B.—[Firmado] *A. L. de Santa-Anna.*

[Publicado en el *Diario del Imperio* de 18 de Julio de 1866].

11 de Mayo y 4 de Junio últimos: la primera que está dirigida á D. Juan Mateos, es un nombramiento hecho en nombre de D. Jesus Gonzalez Ortega, para que aquel ciudadano represente á la persona de éste en la ciudad de México y fuera de ella. En esa carta se descubren cuáles son los planes de Ortega, ó á lo ménos cómo los entiende D. Guillermo Prieto. Segun éste, Ortega deberá trasladarse dentro de poco á la República, llevará elementos de guerra y fuerza americana: no se preocupará por la cuestion de mando: no hará armas contra ninguno de los defensores de la independencia, miéntras haya enemigo extranjero á quien combatir; pero obrará en todo como si fuera el Presidente legítimo de la República. La segunda carta está dirigida á una persona cuyo nombre no se menciona, y en ella manifiesta D. Guillermo Prieto el despecho á que lo ha conducido su ambicion. En las dos cartas supone que el Supremo Gobierno obra de acuerdo con Santa-Anna, y asegura no con mas verdad, que esto es lo único que lo ha hecho volver á la vida pública. Incluyo á vd. ejemplares de dichas cartas, que tan oportunamente han venido á manifestarnos algunos de los planes absurdos de D. Jesus Gonzalez Ortega y sus amigos, y que deberán servir al Supremo Gobierno para adoptar las medidas preventivas que creyere convenientes.

El Sr. Gonzalez Ortega dice en Nueva-York, segun me han informado, que se le han dado seguridades de que luego que llegue á la República y establezca su Gobierno en ella, será reconocido por los Estados-Unidos. En esta virtud está ya decidido á irse y tal vez lo verifique pronto. Por supuesto que no hay palabra de verdad en las supuestas seguridades que dice ha recibido. Ha escrito á México diciendo que Mr. Campbell ha recibido instrucciones de no presentarse al Supremo Gobierno, sino á él, luego que esté en la República.

A mediados de Julio próximo pasado hubo un cambio en el gabinete de Maximiliano en virtud del cual despidió éste á todos sus ministros, con excepcion de Salazar Ilarregui. La carta que con este objeto dirigió á Lacunza, y que verá vd. en las tiras adjuntas, no puede ser mas humillante para los traidores. Se decia que entrarian al gabinete traidores reaccionarios extremistas como Lares, Marin y Haro y Tamariz; pero hasta las últimas fechas solo habian sido nombrados ministros, dos miembros del Estado mayor del general Bazaine, segun verá vd. en la nota número 564 de fecha de ayer.

Parece cierta la remocion de Almonte de la legacion de los traidores en Paris. Unos dan como causa de esta destitucion, el disgusto que causó á Maximiliano la publicacion de la nota de Almonte sobre sueldos, que vd. conoce, y que á juicio del usurpador nunca debió haberse escrito, y otros porque suponen ha hablado á Napoleon en términos despreciativos de Maximiliano. Otros la atribuyen á la visita que hizo Almonte á Santa-Anna en Saint Thomas.

El *Herald* del dia 12 publicó las comunicaciones de Mr. Drouyn de L'Huys á Mr. Danó, sobre arreglo de las reclamaciones francesas contra Maximiliano. Incluyo á vd. un ejemplar de ellas en inglés y otro en frances, que no me habia sido posible enviar ántes. Estos documentos son los mismos á que me referí en mi nota á Mr. Seward de 8 de Julio y de la que envié á vd. copia con mi oficio número 447. Su lectura es en alto grado interesante.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

San Antonio Béjar, Mayo 11 de 1866.—Conociendo á vd. y sus elevados sentimientos, el Sr. general Ortega me encarga le escriba á vd. para que represente su persona de esa ciudad para fuera de México.

El general, unido á los Sres. Huerta, Negrete, Patoni, Berriozábal y otros patriotas, aparecerán en la República con excelentes elementos para comunicar la actividad debida á las operaciones, y para que tengan á la vez una representacion neta y legal nuestros principios.

Despues del golpe de Estado pensaba permanecer en la oscuridad mas absoluta; pero la alianza de Santa-Anna con Juarez me ha sacado de mi propósito, y puesto en contacto con el Sr. Ortega.

Creo que los propósitos de éste son combatir sin detenerse en cuestiones de mando, ni mucho ménos hacer armas contra los nuestros que luchan aun cuando invoquen el nombre de Juarez. Así, pues, cabe en los acrisolados sentimientos patrióticos de vd. la representacion del Sr. Ortega, á quien puede dirigirse sin otra formalidad, ó por mi medio.

Como la fuerza americana que está á nuestras órdenes no ha podido proveerse de lo que necesitaba, se ha demorado hasta hoy el Sr. Ortega; pero tengo fé en que se recuperará el tiempo perdido.

Comience vd., pues, sus trabajos; escriba segun lo que diga á vd. N.........., á quien doy otro encargo, y de él infórmese sobre el modo de dirigirme sus letras.

De vd. como siempre, *Guillermo Prieto.*—Al Sr. D. Juan Mateos.

[Tomado del *Diario del Imperio* de 20 de Julio de 1866].

San Antonio Béjar, Junio 4 de 1866.—Chiquitin muy querido: * Rendido estoy de escribir sin tener respuesta de vdes.; pero la mia es una hidropesía que se agrava con lo mismo que deberia aparentemente mejorarla.

La falta de acuerdo con vdes. está produciendo graves males, entre otros, preparando en el desenlace de los sucesos dificultades que no deberian existir con solo la voluntad de vdes. para allanarlas.

Segun veo los papeles, segun sondeo el espíritu público, segun presiento por los ecos debilísimos que llegan hasta aquí, vdes. no solo han justificado el atentado de Juarez, sino que lo presentan como un acto heróico, como el sacrificio de la popularidad y el peligro del honor mismo por salvar su país. Es Quinto Curcio lanzándose al abismo por salvar Roma. Vdes. ven la cuestion de personas; ponen en paralelo la tradicion de gloria de Juarez con las derrotas y las puerilidades de Ortega; ceden á la costumbre de ensalzar al héroe y de condenar á Ortega; pero esta no es la cuestion: la cuestion está entre la arbitrariedad y la ley, entre el derecho y la usurpacion.

Una vez Juarez fuera del camino legal, trastrabilla y se ase de sus cómplices, no de los intereses de la nacion: tiene que adular á...... mas bien que pensar en nuestro pueblo.

La aparicion de Santa-Anna en la escena, como aliado de Juarez, debe ser para vdes. muy significativa.

Santa-Anna quiso al Imperio y se declaró por él, compitió con......... en *bastardía* y traicion, y lo hallaron inmundo Saligny y el Imperio.

Esa conciencia vendible, esos restos de crápula que quiere aprovechar el mercado diplomático, ¿sabe vd. cómo son? Pues......... engañado tal vez, ha servido tal vez de *trait d'union*, y Santa-Anna será el instrumento juarista para contentar á los franceses y á los traidores.

---

* El Sr. D. Joaquin M. Alcalde.

Nosotros habiamos sospechado una pelotera semejante: el regreso del Gobierno á Chihuahua lo demostró así. Los que la víspera habian sido imperialistas, dieron convites á Juarez; y los solos extrañamientos que hubo, y los únicos que guardamos mala posicion, fuimos los que veniamos con él desde el confin del país, fieles á nuestra bandera.

La sumision al atentado de Juarez, el acuerdo vil con la política tenebrosa y pérfida de Lerdo, y la diatriba y la injuria contra Gonzalez Ortega, esto es, contra la ley y contra la expresion neta de nuestro partido, nos preparan desgracias sobre desgracias. Es el extravío en toda su terrible fecundidad de desgracias futuras.

Si vdes. hubieren rodeado y rodearen á Ortega: si él encontrase eco entre aquellos hombres que nos hemos dado por consigna: «Progreso en los dias de prueba,» la situacion caeria de lleno en manos de los hombres de la Reforma, cuyo servidor fidelísimo he sido.

En Nueva-York la burocracia es la sola que representa al país, segun la ruin percepcion de Romero: en los campos se lucha, y con justicia abandonan por ahora la discusion; pero entre vdes. debia elaborarse la opinion, debian prepararse con los grandes elementos de revindicacion, los materiales de un porvenir que asegurara con los triunfos de los principios eternos del adelanto social la felicidad de la patria.

Espero que vd. reuna á sus amigos, que escriba á los amigos de fuera y me conteste.

Suyo afectísimo, *Guillermo Prieto.*

Escríbame con cualquier nombre.—Solo en un extremo de la carta esto: B. 167.

[Tomado del *Diario del Imperio* de 28 de Julio de 1866].

NUMERO 568.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 16 de 1866.

Tres notas de Mr. Seward en respuesta á tres de esta Legacion.

El juéves de la semana pasada se fué Mr. Seward á su casa de Auburn por haber recibido noticia de que su hija estaba enferma, y hasta ayer regresó á esta ciudad. Durante su ausencia de Washington estuvo encargado del Departamento de Estado, Mr. Stanberry, procurador general de los Estados-Unidos.

Hoy estuve á ver á Mr. Seward tan solo para informarme de la salud de su familia. Al volver á mi casa me encontré tres notas suyas de esta fecha, de las que acompaño copia y traduccion, y en las cuales me acusa recibo de las que le dirigí en los dias 3, 6 y 9 del que cursa y de las cuales mandé á vd. copias con mis oficios números 540, 543 y 554 de 4, 6 y 9 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 16 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 3 del actual, que contiene informes respecto á la emigracion de ciertos ciudadanos de los Estados-Unidos á México, por los cuales, sírvase vd. aceptar las gracias.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 16 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 16 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su comunicacion de 6 del actual, á la que acompañó un ejemplar del suplemento al número 19 del *Periódico oficial* del Gobierno mexicano, que contiene los detalles de la llegada á Chihuahua del Presidente constitucional de la República de México. Ruego á vd. acepte las gracias que le doy por ese documento.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 16 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 16 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 9 del actual á la que acompañó un extracto del *World* de Nueva-York, por el cual doy á vd. las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 16 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 569.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 16 de 1866.

Armas compradas para la línea de Oriente de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que dirijo con esta fecha al C. general Pedro de Baranda, y de los tres documentos en ella inclusos, acompañados de su traduccion correspondiente, con relacion á la compra de mil seiscientas carabinas del sistema de las que se cargan por la culata, para enviarlas á la línea de Oriente.

Oportunamente informaré á vd. del resultado de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 16 de 1866.—Mr. A. C. Campbell me ha ofrecido en venta 1,600 carabinas del sistema de las que se cargan por la culata, que es el resto de las que construyó para este Gobierno. Las vendió á los Estados-Unidos desde veinticinco hasta treinta pesos en papel, y ahora dice que nos las daria á veinte pesos al contado. Primero me pidió cincuenta pesos en bonos mexicanos tomando estos al sesenta por ciento, por cada carabina. Desde luego le ofrecí treinta pesos que no quiso aceptar. Deseando tener mejores datos sobre esto, escribí al general Sturm el 12 del que cursa la carta de que remito copia, así como tambien de la respuesta que recibí fechada el dia 14.

Hoy vino otra vez Mr. Campbell y redujo su precio á cuarenta pesos en bonos por carabina. Facilitará ademas el parque que se quiera á cuarenta pesos el millar de cartuchos. Proporcionará el dinero necesario para pagar el trasporte de estas armas á la República, lo cual hace la propuesta mucho más favorable.

Me ha parecido conveniente que en caso de comprar estas armas será mucho mejor enviarlas á la línea de Oriente que no á la frontera, por haber en aquellos Estados más escasez de armas que en los del Norte. En esta virtud desearia yo que si le es á vd. posible se traslade á la mayor brevedad posible á Hamilton, Ohio, que es en donde vive Mr. Campbell y en donde están las armas, para que vea vd. estas, las inspeccione y hable con el dueño de ellas. Si á juicio de vd. y en atencion á la necesidad que hay de las armas y parque en la línea de Oriente, fuera conveniente hacer el sacrificio de comprarlas á un precio subido, podrá vd. celebrar un contrato con este objeto y yo le facilitaré los bonos necesários para hacer el pago.

Incluyo á vd. copia de una carta que dirigí hoy á Mr. Campbell haciéndole otra proposicion. Me respondió verbalmente diciéndome que no la podia aceptar.

En caso de que se decida vd. á hacer la compra, deseo que cien carabinas se pongan á disposicion del gobernador del Estado de Tabasco, quinientas á la del general Diaz, en jefe de la línea de Oriente, y las mil restantes á las del general García.

Habiendo puesto á vd. en posesion de todos los informes y datos que conciernen á este asunto, solo me queda que enviarle la tarjeta inclusa que servirá á vd. de introduccion para Mr. Campbell, quien esperará á vd en Hamilton á principios de la semana próxima.

Renuevo á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] M. *Romero.*—C. general Pedro de Baranda, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Washington, Agosto 12 de 1866.—General H. Sturm.—Nueva-York.—Mi estimado señor: Mr. Campbell me ofrece en venta 1,600 carabinas que fabricó para este Gobierno. He visto una muestra de ellas y me parece ser una arma de excelente calidad.

Pide cincuenta pesos por cada una en bonos mexicanos al 60 por ciento, inspeccionándose y recibiéndose en Hamilton, Ohio, y proporcionando él los recursos necesarios para trasportarlas á México. Estas carabinas se vendieron á este Gobierno á $ 25 y Mr. Campbell quiere $ 20 al contado.

Desearia saber la opinion de vd. sobre los puntos siguientes:

1º ¿Cuál seria un buen precio por esas carabinas en bonos mexicanos al 60 por ciento?

2º ¿Tiene vd. oportunidad de enviarlas al Rio Grande si se nos entregan en Nueva-York?

3º ¿Puede vd. examinarlas y recibirlas en Hamilton, Ohio? Si fuere vd. allí, Mr. Campbell pagaria sus gastos de viaje.

Sírvase vd. contestarme esta en primera oportunidad.

Respetuosamente.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 16 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macín.*

Nueva-York, Agosto 14 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, ministro mexicano, &c., &c., &c.—Señor: En respuesta á la carta de vd. de 12 del actual, que recibí ayer, relativamente á las carabinas de Mr. Campbell, tengo la honra de manifestar que conozco bien esa clase de armas y que si Mr. Campbell las vendiese á $ 25 ó 30 pesos, á lo mas, en bonos mexicanos al 60 por ciento, seria de opinion que se compraran, siempre que se proporcionasen 300,000 cartuchos de su calibre á $ 28 el millar y con las mismas condiciones de pago.

En este caso examinaré ó haré examinar las carabinas en Hamilton, Ohio, por medio de un oficial inteligente, segun se propone, y puedo enviarlas al Rio Grande si se entregan en Nueva-York.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente su atento servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 16 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Washington, Agosto 16 de 1866.—Estimado señor: Por las razones que dí á vd. esta mañana, no puedo aceptar la propuesta respecto de las carabinas en los términos que la hizo vd.

Pagaré por ellas $ 10 en bonos mexicanos, si vd. conviene en que sea por su cuenta el riesgo de mar y captura por los franceses ó sus agentes, así como la entrega de ellas en puerto mexicano, sin aumento adicional á su precio por trasporte.

Si esta oferta no fuere aceptable para vd., recomendaré al general Baranda que vaya á verse con vd. á Hamilton, Ohio, tan pronto como sea posible, y estoy seguro de que hará vd. un arreglo satisfactorio con él, pues está deseoso de conseguir armas. De buena voluntad pagaré cualquier precio que él se crea autorizado á ofrecer. Su intervencion en este asunto seria siempre indispensable, pues si las armas se compran irán á su Estado.

Confiando en que una de estas proposiciones será satisfactoria para vd., quedo muy respetuosamente su obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Mr. A. C. Campbell.—Willard's.

Es traduccion. Washington, Agosto 16 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 570.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 17 de 1866.

Pliego del agente comercial en la Habana.

El agente comercial de la República en la Habana, me dice en nota fechada el 11 del que cursa, lo que sigue:

«Tengo el honor de acompañar á vd. una comunicacion para el C. ministro de relaciones exteriores de la República Mexicana, para que se sirva vd. darle curso en primera oportunidad.

La remito abierta para que se sirva vd. enterarse de ella, por lo que pueda interesarle.

Sin otro particular le reproduzco, &c.»

Y lo traslado á vd. incluyéndole el pliego que se cita, y renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 571.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 17 de 1866.

Carta de los Sres. John W. Corlies y C.ª sobre la inteligencia de su contrato.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que recibí hoy de los Sres. John W. Corlies y C.ª, fechada ayer en Nueva-York, en la que contestan la nota de vd. número 142, de 17 de Marzo último, relativamente á la inteligencia del contrato que el general Carvajal firmó con dicha casa el 11 de Setiembre de 1865, cuya nota les trasmití el 29 de Abril siguiente. Tambien acompaño copia y traduccion de los dos documentos que se mencionan en dicha carta, y de la respuesta que doy con esta fecha á los Sres. John W. Corlies y C.ª, avisándoles que trasmito su carta á ese Ministerio.

Habiéndose seguido la discusion sobre la inteligencia de aquel contrato, entre ese Ministerio y la casa de los Sres. John W. Corlies y C.ª, no creo necesario tomar yo parte en ella, sino solamente para expresar como en otras ocasiones lo he hecho, mi conformidad con la opinion del Supremo Gobierno en la inteligencia de tal contrato.

No puedo abstenerme, sin embargo, de manifestar á vd. lo extraño que me ha parecido la conducta del general Carvajal al desdecirse, por complacer á los Sres. Corlies y C.ª, de lo que habia comunicado oficialmente al Supremo Gobierno sobre la inteligencia que él daba á su contrato. Si en realidad creyó haberse equivocado en su primera interpretacion, su decoro parecia exigir que al satisfacerse de su error, lo comunicara á su Gobierno con las explicaciones necesarias. Como supongo que vd. pedirá informe al general Carvajal sobre su mencionada carta, tampoco he creido conveniente decir nada respecto de ella á los Sres. Corlies y C.ª, ni pedírselo yo directamente al general Carvajal.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Traduccion.—Nueva-York, Agosto 16 de 1866.—A S. E. M. Romero, &c., &c., &c. —Estimado señor: Con fecha 15 de Mayo del corriente año, tuvimos la honra de acusar á vd. recibo de su atenta nota de 29 de Abril del mismo, y de unos documentos oficiales que con ella nos trasmitió vd., manifestándole que aprovecharíamos el primer momento para contestarla debidamente. Desde entónces, el que suscribe, ha estado casi constantemente en Washington, pero habiendo regresado ahora, aprovecha la primera oportunidad que se le presenta para leer cuidadosamente las comunicaciones referidas y tomarlas en consideracion, estando por consiguiente en aptitud de hacer las observaciones mas claras sobre ellas.

El Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones, &c., &c., &c., al concluir su comunicacion número 142, de 17 de Marzo de 1866 (uno de los documentos mencionados), dice: «Como los Sres. Corlies y Cª han manifestado que no consideran necesario discutir por ahora aquellos puntos relativos á ocurrencias futuras, creyendo que no es probable que se realicen; de igual manera no he querido tocar ningun otro punto, ni es mi ánimo, actualmente, invitar á una discusion de los mismos.»

«Sírvase vd. remitir copia de esta nota á dichos señores, simplemente con el objeto de que sepan que el Gobierno se atiene al sentido que comuniqué á vd. desde 21 de Octubre, y que el Gobierno no está satisfecho con lo que ellos manifestaron á vd. en su citada comunicacion.»

De esto aparece que el Gobierno no quiere por ahora responder ó discutir de ninguna manera dichos puntos; pero nosotros deseamos por el contrario tener simplemente presentes las opiniones de cada parte, dejando cualquiera diferencia que se pueda suscitar en lo sucesivo de nuestra distinta interpretacion del contrato, para que si fuere necesario sean entónces arregladas de la manera que previene el contrato mismo.

Sin embargo, como el Sr. Lerdo de Tejada entra de lleno en la discusion de dos ó tres de los puntos en cuestion, é introduce nuevas consideraciones, nos parece conveniente hacer algunas observaciones sobre aquellos puntos, con el objeto de que nuestras ideas sean conocidas mejor del Gobierno y de igual manera se tengan presentes, solicitando la indulgencia de vd. al hacer tales observaciones.

Primera. El Sr. Lerdo de Tejada dice, refiriéndose á nuestras primeras observaciones respecto del préstamo puesto en este mercado por el general Sanchez Ochoa, que solamente puede explicarse el que escribiéramos en aquel sentido, atribuyéndolo á inadvertencia de nuestra parte, puesto que el contrato expresa que no se pondrá otro préstamo en este mercado y de aquí es que el Sr. Lerdo de Tejada arguye que las palabras «nuevo préstamo» («further loan») podian solo referirse á un préstamo presentado al público con fecha posterior á la del que se proyectaba en nuestro contrato, y que el préstamo introducido por el general Ochoa, era por el contrario de una fecha anterior, y que por lo mismo nuestras observaciones sobre el asunto eran sin motivo y de ningun modo justificadas por la lectura del contrato.»

A esto contestamos respetuosamente que creiamos que el mismo Sr. Lerdo de Tejada, no leeria con atencion todo el artículo VII del contrato, pues que en él se expresa, que «ningun otro ó nuevo préstamo (further loan) ó noticia (intimation) sobre ello se presentará en el mercado por los primeros contrayentes ó cualquiera de ellos, en competencia con el préstamo ántes citado» y de su lectura así como de todas las pláticas que tuvimos sobre este asunto, deducimos la conclusion [y todavía la creemos justa] de que «ningun otro préstamo» de cualquiera clase iba á sacarse á este ó cualquiera otro mercado en nombre del Gobierno, bien fuese de fecha anterior ó posterior; y que si entónces, existia y se estaba negociando algun otro préstamo por cuenta del Gobierno, debia retirarse en el acto, á fin de que no pudiese de ninguna manera entrar en competencia con el que

tomamos á nuestro cargo negociar. Convenimos en que, si particulares, tenedores de bonos, pertenecientes al «antiguo préstamo contratado por la República en Londres» hubieran puesto ú ofrecido esos bonos en venta en este mercado, no podriamos tener motivo de queja contra el Gobierno por ese hecho; pero si el Gobierno hubiese traido aquí dichos bonos para que se vendiesen en su beneficio, entónces ciertamente habriamos considerado que ese motivo existia.

Segunda. Respecto á lo que el Sr. Lerdo de Tejada dice acerca del «fondo contingente» (contingent fund), respetuosamente recordamos á vd. las observaciones que tuvimos el honor de hacerle en nuestra carta de Diciembre 22 de 1865, bajo el encabezamiento de *Primero* de nuestros puntos de diferencia, y añadirémos á aquellas; que como una gran parte del fondo en cuestion ha sido ya gastado de tal suerte, que nos impedirá absolutamente (will forever utterly preclude us) de dar una cuenta detallada de la manera como se gastó, á no ser con violacion de la confianza y faltando á la fé que por nuestra parte debemos á aquellos á cuyas manos han pasado los bonos, cosa que ninguna casa respetable podria pensar ni por un momento; no podriamos, pues, ni deberiamos bajo ninguna circunstancia presentar esa cuenta detallada. Por el contrario (si el Gobierno sostuviere la inteligencia que da al artículo V del contrato y se adoptase definitivamente como la interpretacion correcta del mismo), primero nos someteriamos á sufrir la pérdida y restituir al Gobierno el importe de los bonos, del cual no podriamos presentar la cuenta, que faltar á la fé que debemos á aquellas personas con quienes hemos tratado en beneficio tanto del Gobierno como de nosotros mismos. Pero apenas podemos creer que el Gobierno desease en ningunas circunstancias que reportásemos semejante pérdida, en la que resumiriamos ó sufririamos solo por los esfuerzos que á su nombre y en su beneficio hemos hecho.

Nos permitimos asegurar á vd. que la imposibilidad de rendir la cuenta detallada de que nos ocupamos, por las razones ántes expresadas, es con extremo mortificante para nosotros, y que si pudiéramos satisfacer los deseos del Gobierno en este respecto, sin violar la confianza de otras personas, adoptariamos desde luego esa conducta, y el hacerlo así nos seria mas satisfactorio tal vez que al Gobierno mismo.

De la misma manera al convenir con el Gobierno que «los términos del contrato son los únicos á que debe atenderse;» nos permitimos llamar la atencion de vd. hácia el hecho de que el contrato mismo expresamente se refiere á la correspondencia cambiada entre el general Carvajal y nosotros, de esta manera: «en atencion y de conformidad con la autoridad suprema ántes referida y de acuerdo con los términos sobre la negociacion y contrato contemplado entre las respectivas partes á que este se refiere, de una correspondencia escrita, que tiene fecha, &c., &c., &c.

El Sr. Lerdo de Tejada manifiesta ademas que esas cartas no fueron sancionadas por vd.; pero en la época en que se escribieron no habiamos recibido noticia alguna, y el general Carvajal no tenia instrucciones acerca de ser necesaria la sancion de vd. para completar la validez de cualquier arreglo que pudiese celebrar con nosotros; y sin embargo, le suplicamos obtuviese dicha sancion con el objeto de dar mas fuerza á los bonos, contribuyendo así á hacerlos negociables. Tambien manifestamos respetuosamente, que vd. al aprobar y sancionar el contrato, virtualmente aprobó y sancionó la correspondencia que lo precedió, y segun el contrato mismo expresa, se celebró en atencion y de conformidad con dichas cartas, especificándolas por sus fechas.

Pero separándonos de este punto por un momento, indicarémos, que aun cuando el contrato no hiciere referencia á ninguna de aquellas cartas, sin embargo, nada seria mas razonable que, en caso de cuestion sobre el sentido y significacion correcta de una cláusula del contrato, las negociaciones que lo precedieron (es-

pecialmente si fueron por escrito) fueron las que debieron unirse como la evidencia mas concluyente de las intenciones de las partes contrayentes.

Con relacion á lo que el Sr. Lerdo de Tejada dice respecto de la concurrencia del general Carvajal en la interpretacion que se da al contrato, y á la carta que nos hizo vd. el honor de referirnos, solo tenemos que decir: que convencidos de que el general no podia concurrir en las interpretaciones que nos parecen demasiado opuestas á la inteligencia y á las conversaciones que acerca del contrato tuvimos con él miéntras se discutia y ántes de que se celebrase; tuvimos la honra de dirigirle una comunicacion sobre el asunto, fechada el 15 de Mayo de este año, á la que contestó el 16 del mismo, copias de cuyos documentos tenemos el gusto de incluir á esta.

En conclusion, dirémos, que los empeñosos é incesantes esfuerzos (bien conocidos de vd. y los que rogamos tenga presentes) que hemos hecho siempre, y que actualmente hacemos para asegurar la garantía de los Estados-Unidos al préstamo mexicano (que no se tuvo presente en el contrato original) y nuestros constantes afanes por el Gobierno y por todo lo que pueda serle provechoso, nos parecen garantía suficiente para el mismo Gobierno, de que no solo nos proponemos persistir en nuestros trabajos hasta que el fondo contingente se agote, sino de que tambien, si fuere necesario, agregarémos á aquel fondo, mucha parte de nuestras fortunas personales.

Permítanos vd. observar, por último, que conociendo nuestras intenciones de hacer solamente lo què sea justo y razonable, y teniendo igual confianza acerca de las rectas intenciones de vd. y de su Gobierno respecto de nosotros, estamos satisfechos dejando el asunto tal como hoy se halla (cada parte conservando su propia opinion), hasta que llegue el tiempo en que haya necesidad de discusion ulterior, á fin de arreglar algun punto que sea de necesidad fijar entónces; y si nuestras interpretaciones fuesen aún tan diversamente opuestas, cualquiera diferencia podrá ajustarse de acuerdo con las prevenciones del contrato.

Entretanto, tenemos el honor de suscribirnos muy respetuosamente, S. S. S.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Agosto 17 de 1866.—[Firmado] *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Nueva-York, Mayo 15 de 1866.—Sr. general José María J. Carvajal.—Querido general: Entre ciertos documentos oficiales del Gobierno de vd. que nos remitió el Sr. M. Romero, ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, aparece copia de una carta escrita por vd. al Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores del Presidente Juarez: de donde se podria entender que vd. conviene en la interpretacion de algunos de los artículos del contrato que celebramos con vd. el 11 de Setiembre de 1865; cuya interpretacion no solamente infringe nuestros derechos como nosotros los entendemos, sino que hace nugatorias algunas de las estipulaciones mas importantes contenidas en dicho contrato.

Como no podemos creer que semejante idea haya sido concebida por vd., nos permitimos someter á su exámen copias de la correspondencia referida, relativa á los puntos en cuestion, y suplicarle que nos favorezca con su franca opinion sobre el asunto, quedando entretanto muy sinceramente de vd.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Agosto 17 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Mayo 16 de 1866.—Sres. John W. Corlies y Cª, 57 Broadway.—Caballeros: La carta de vdes. de ayer fué recibida y leida.

Siendo cierto que por mucho tiempo estuve tratando con vdes. sobre los mejores términos en que podia arreglarse el negociar un préstamo á nombre de mi Gobierno, y que cada artículo y cláusula del contrato en cuestion fué discutida plenamente por mí á nombre de dicho Gobierno, debo confesar con entera franqueza que comprendí entónces y creo que comprendo plena y correctamente ahora el sentido de dicho contrato y de todas sus cláusulas, el cual creo que es explícito y no entiendo cómo pueda equivocarse alguna de sus cláusulas.

Con respecto á la comunicacion que dirigí á mi Gobierno, sobre la interpretacion dada por el ministro de relaciones exteriores, Sr. Lerdo de Tejada, á algunos artículos de dicho contrato, diré simplemente que á causa de la lectura apresurada é incorrecta que dí á dicha interpretacion que era un poco minuciosa, no noté que hubiera una diferencia esencial entre la lectura del contrato y la interpretacion dada por mi Gobierno, y puedo asegurar á vdes. que no tuve intencion de hacerles una injusticia, sabiendo como sé que el contrato establece garantías recíprocas.

En conclusion, debo decir á vdes., que cuando mi Gobierno comprenda el celo y fidelidad con que han defendido y aun defienden tan hábilmente y á tantas expensas la buena causa, proporcionándonos el apoyo de muchos de los principales hombres de este país, no necesitan dudar de la justicia y liberalidad de mi Gobierno para con vdes.

Respetuosamente su amigo y obediente servidor.—[Firmado] *José M. J. Carvajal*, mayor general del ejército mexicano.

Es traduccion. Washington, Agosto 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 17 de 1866.—Sres. John W. Corlies y Cª—Nueva-York.—Muy señores mios: Hoy recibí la carta que me dirigieron vdes. con fecha de ayer, contestando detenidamente la comunicacion que el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República Mexicana, me dirigió el 17 de Marzo último, bajo el número 142, relativamente á la inteligencia del contrato que el general Carvajal firmó con vdes. el 11 de Setiembre de 1865, y de cuya comunicacion trasmití á vdes. copia, con mi nota de 29 de Abril siguiente.

Habiendo comenzado la discusion de este asunto entre el ministro de relaciones exteriores de México y vdes., no creo conveniente continuarla yo de mi motivo, y me limitaré á enviar copia y traduccion de la carta de vdes. que hoy contesto al Sr. Lerdo de Tejada, á la mayor brevedad posible.

Soy de vdes. muy atentamente su obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 572.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 18 de 1866.

Proclama del Presidente sobre el bloqueo de Matamoros.—Noticias de la República.

Los diarios de hoy han publicado un decreto ó proclama del Presidente de los Estados-Unidos, como aquí se les llama, fechada ayer, del que acompaño copia y traduccion, en que se declara nulo el bloqueo de Matamoros, decretado por Maximiliano el 9 de Julio próximo pasado, y se expresa que este Gobierno y sus ciudadanos no se someterán á las prevenciones de aquel.

La importancia y significacion de este documento apenas puede calcularse. A mi juicio, equivale á hacer directamente al usurpador, una notificacion de lo que tiene que esperar de los Estados-Unidos, dirigida no solamente á él sino tambien á su principal Luis Napoleon.

En este documento acepta oficialmente el Gobierno de los Estados-Unidos, una posicion distinta de la que habia guardado hasta aquí, respecto á nuestros asuntos; pues reconoce el estado de guerra civil que existe entre los Estados-Unidos Mexicanos, por una parte, y el usurpador por la otra, ayudado de una intervencion militar extranjera. Sabe vd. muy bien que hasta aquí habia considerado Mr. Seward á nuestras dificultades, como una guerra extranjera existente entre la República de México y la Francia en la que Maximiliano no tenia más carácter que el de agente frances secundario. El considerarlo ahora como uno de los beligerantes, manifiesta que hay la intencion de tratarlo como á tal, aun ántes de que la Francia retire su bandera de la República. Cuando se me presente una oportunidad favorable hablaré sobre este asunto á Mr. Seward y le pediré algunas explicaciones que me permitirán entender mejor el decreto del Presidente. En todo caso, esto constituye un cambio de política, supuesto que no se habia adoptado en ocasiones anteriores, en que han ocurrido las mismas circunstancias que en la presente.

Antes de terminar esta nota creo conveniente comunicar á vd. las noticias de la República que se han recibido aquí, con posterioridad á las que trasmití á vd. en mi nota número 567 de antier.

La toma de Tampico por nuestras fuerzas se ha confirmado, segun noticias recibidas de Veracruz. Los empleados franceses de la aduana, habian llegado á este último puerto llevando la noticia de la captura de aquel.

En una carta fechada en la ciudad de México el 25 de Julio, que publicó el *World* de ayer, se anuncia la desocupacion de Monterey y el Saltillo por los franceses, despues de lo cual debe tenerse por segura la noticia ántes recibida, con relacion á haberse verificado tal abandono.

En cambio de estas buenas noticias, recibimos hoy la de que el dia 12 del que cursa, tuvo lugar un pronunciamiento en Matamoros, que dió por resultado la salida del general Carvajal, quien se asegura se habia refugiado en Brownsville. No hay detalles ningunos hasta ahora sobre este desgraciado movimiento, que tan mala impresion producirá en este país, en perjuicio de nuestra patria y de nuestra causa.

El general Berriozábal publicó en el *Herald* de ayer, el remitido que verá vd. en una de las tiras inclusas, en el cual desmiente la noticia de D. Guillermo Prieto, relativamente á que dentro de poco iria á la República á trabajar por Ortega. El general Berriozábal dice que es cierto que está para trasladarse á la República, pero que será para pelear por la independencia é instituciones de su patria, bajo las órdenes del Gobierno nacional, residente ahora en Chihuahua.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Oficial.—Expedido por el Presidente de los Estados-Unidos.—Decreto: Considerando la guerra que existe en la República de México, agravada por una intervencion militar extranjera; y considerando que los Estados-Unidos, de conformidad con su conducta y su política observada permanentemente son neutrales en la guerra que así aflige á la República de México; y considerando que es público que uno de los beligerantes en dicha guerra, esto es, el príncipe Maximiliano, que alega ser Emperador de México, ha expedido un decreto relativamente al puerto de Matamoros y otros puertos mexicanos que están en posesion de otro de dichos beligerantes, es decir, los Estados-Unidos de México, cuyo decreto está concebido en estos términos:

«Artículo 1º El puerto de Matamoros y todos aquellos de la frontera del Norte que se han sustraido de la obediencia al Gobierno, se cierran al comercio de altura y cabotaje durante el tiempo que trascurra hasta que el imperio de la ley se restablezca allí.»

«Artículo 2º Las mercancías procedentes de dichos puertos, á su llegada á cualquier lugar donde se recauden las rentas del imperio, pagarán los derechos de importacion, introduccion y consumo, y en caso de que se pruebe la contravencion á este decreto serán inmediatamente confiscadas.»

«Nuestro ministro de Hacienda está encargado del puntual cumplimiento de este decreto.—«Dado en México, á 9 de Julio de 1866.»

Y considerando que el decreto que se cita, al declarar el bloqueo por un beligerante, sin estar apoyado por las fuerzas militares ó navales competentes, es una violacion de los derechos de neutralidad de los Estados-Unidos, segun se definen por la ley de las naciones, así como por los tratados existentes entre los Estados-Unidos de América y los referidos Estados-Unidos de México.

Por lo tanto, yo, Andrew Johnson, Presidente de los Estados-Unidos, por el presente, proclamo y declaro que el citado decreto se considera y será considerado por los Estados-Unidos como absolutamente nulo y sin ningun valor en lo que respecta al Gobierno y ciudadanos de los Estados-Unidos, y que cualquiera tentativa que se haga por llevarlo á cabo contra el Gobierno y ciudadanos de los Estados-Unidos, no será permitida.

En testimonio de lo cual, firmo el presente y lo hago sellar con el sello de los Estados-Unidos.

Dado en la ciudad de Washington el diez y siete de Agosto del año del Señor mil ochocientos sesenta y seis, y nonagésimo primero de la independencia de los Estados-Unidos.—(Firmado) *Andrew Johnson.*

Por el Presidente.—(Firmado) *William H. Seward*, secretario de Estado.

Es traduccion. Washington, Agosto 18 de 1866.—[Firmado] *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 573.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 18 de 1866.

Noticias de Europa.

En las tiras inclusas y en las colecciones de periódicos que remito por este correo, se informará vd. de las noticias de Europa recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza.

Estas siguen siendo desfavorables para Luis Napoleon, quien acaba de recibir un golpe, del que no podrá recobrarse muy fácilmente. El 8 del que cursa dirigió el Gobierno frances una nota al de Prusia manifestándole que los cambios que ha habido en la organizacion política de la Alemania, hacian necesario *rectificar* la frontera de la Francia. Esta demanda fué calificada de *absurda* por el *Zeitung* de Berlin, periódico semi-oficial del Gobierno prusiano. Con fecha 14 notificó Mr. Bismark á Napoleon que su demanda sobre cesion de territorio era inaceptable, y que las provincias prusianas del Rhin no serian nunca cedidas á la Francia. El telégrafo nos informa ademas, que Napoleon habia quedado satisfecho con esta respuesta, desistiendo así de su primera pretension.

Si estos hechos son tales como se nos han comunicado, Luis Napoleon ha humillado á la Francia de una manera completa, y no tardará en resentir las consecuencias de ese otro error, tan grave como su intervencion en México.

Las negociaciones para la paz entre las potencias alemanas y la Italia y para la reorganizacion de la Alemania, seguian su curso, y todo hace creer que no acontecerá nada que las interrumpa.

El 8 del actual llegó á Saint Nazaire D.ª Carlota de Hapsburgo. D.ª Eugenia de Montijo se preparaba á recibirla. El dia 10 llegó á Paris, en donde se le alojó como huéspeda de Luis Napoleon. Verémos si consigue de los franceses algo mas que caravanas.

El *Moniteur* del 31 de Julio confiesa la toma de Matamoros por nuestras fuerzas, cuyo suceso habia sido negado por los periódicos oficiosos. No dice, sin embargo, que el Gobierno frances pretenda recobrar dicho puerto.

El *Courrier des Etats Unis* del dia 15 publicó el párrafo de una carta de Paris, que verá vd. en las tiras adjuntas, en el que se asegura que el Gobierno frances habia descubierto á las personas de Paris que están en comunicacion con D. Antonio López de Santa-Anna y conmigo: que estos son algunos mexicanos que frecuentaban los salones de Almonte, en donde adquirian las noticias que me comunicaban. Por lo que hace á mí, no hay palabra de verdad en todo esto, pues estoy seguro de que las dos únicas personas que me escriben de Paris tendrian á gran deshonra presentarse en la casa de Almonte. Estas averiguaciones del Gobierno frances han sido ocasionadas por la publicacion que hicimos aquí de la nota de Almonte sobre falta de sueldos que vd. conoce.

Incluyo á vd. copia en lo conducente de una carta del Sr. Maneyro fechada en Burdeos el 28 de Julio que recibí ayer. En diferentes cartas y por diferentes conductos le he enviado todos los ejemplares de la circular que pueda buenamente distribuir.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Burdeos, 28 de Julio de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Mi estimado amigo: Por conducto de este señor cónsul americano, recibí la grata de vd. de 10 del corriente con un ejemplar de los párrafos impresos de las cartas interceptadas cuyos originales paran en mi poder. ¡Qué lástima que no me hubiese vd. enviado algunos ejemplares! Despues de considerar bien el hecho de mostrar dichos originales á tal ó cual persona, por segura que parezca, me he decidido á no hacerlo. La cosa es muy delicada en este país. Pero no por eso habrán venido á mis manos inútilmente. Si no fuese por el cólera que actualmente hace estragos en Inglaterra, ya estaria yo en Lóndres para imprimirlos y despacharlos desde allí, como se hizo con las cartas de Jecker. Ya tengo vertida al frances la sustancia de las discusiones habidas en ese congreso que vd. me envió. Pienso imprimirlas en seguida de dichos párrafos. En Suiza y Bélgica podrian imprimirse, pero con mucho riesgo de que lo sepan los esbirros de policía que Francia tiene en aquellos puntos. En la Babilonia de Lóndres solo puede hacerse esto con ménos riesgo. Yo tendré á vd. al corriente de mi tentativa..................
(Firmado) *Luis Maneyro.*

Es copia. Washington, Agosto 18 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin.*

NUMERO 574.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 19 de 1866.

Fondos é instrucciones dadas al general Sturm.

Ayer vino á esta ciudad el general Sturm, con objeto de manifestarme que sin tener algunos bonos á su disposicion, no le seria posible hacer compras de los artículos de guerra que deseaba enviar á la República. Me dijo que aun las personas que se conformaban con recibir bonos en pago de sus efectos, querian aquellos desde luego y que al ver que habia dificultad en entregárselos, se desanimaban ó sospechaban que no estuviera todo en arreglo. Con anterioridad me habia escrito una carta el mismo general Sturm diciéndome que Mr. Barton H. Jenks, de Filadalfia, que le vendia artillería, exigia los bonos al entregar sus efectos, á cuya carta le contesté que si las demas condiciones del contrato eran ventajosas y de acuerdo con sus instrucciones, accediera á esta demanda. Mr. Jenks, sin embargo, se arrepintió ántes de que llegara mi carta, y el resultado fué que el negocio se frustró.

Despues de haberme manifestado muy detenidamente el general Sturm la necesidad que tenia de que algunos bonos se pusieran á su disposicion, me dijo que deseaba tres ó cuatrocientos mil pesos á buena cuenta, de una órden por millon y medio de pesos que le habia dado el general Carvajal que me mostró, y de la que acompaño copia y traduccion (números 1 y 2).

Por grande que sea mi repugnancia para poner á cualquiera persona en aptitud de defraudar los fondos del Supremo Gobierno, no pude rehusarme á acceder á la solicitud del general Sturm, por no poner embarazos á las compras que ha estado haciendo con tan buen éxito hasta ahora, y que tan buenos resultados producirán para nuestra causa.

Pensé exigir fianzas al general Sturm ántes de mandarle dar alguna cantidad; pero esto no seria garantía suficiente porque la fianza no podria pasar de veinte mil pesos y la cantidad que debiera ponerse á su disposicion seria mucho mayor. Le propuse tambien que segun celebrara sus contratos, le enviaria yo las órdenes de pago, en cuyo caso podria entregar los bonos al firmar los contratos; pero tampoco este arbitrio subsanaba todas las dificultades, ni aseguraba el buen manejo del general Sturm, quien si tuviera la intencion de defraudarnos podria hacerlo muy fácilmente aun en ese caso, suponiendo por ejemplo que habia hecho un contrato ventajoso, que requiriera inmediato pago, haciéndome darle los bonos aun ántes de que pudiera yo averiguar la exactitud de sus representaciones.

Considerando, pues, que en esto no hay mas garantía que la buena fé y honradez de la persona que haga las compras: que todos los informes y antecedentes que tengo del general Sturm lo recomiendan como hombre honrado; que hasta aquí, no ha hecho nada, que yo sepa, que lo haga desmerecer de ese concepto; que no seria fácil encontrar á otra persona de sus conocimientos, antecedentes y buena disposicion, que pudiera sustituirlo, y muy especialmente atendiendo á la necesidad urgente que tenemos de cuantas armas y municiones se puedan comprar aquí, me determiné á mandarle dar cien mil pesos en bonos, que harán sesenta mil en papel con las instrucciones que hasta donde es posible aseguren su buen manejo, y así lo he hecho hoy. Acompaño á vd. copia de la órden que doy á los Sres. John W. Corlies y Cª, para que pongan á disposicion del general Sturm esta suma [número 3], y copia de las instrucciones que doy á este general (número 4).

Habiendo notado que entre los artículos cuya compra le encargó el general Carvajal y algunos de los cuales ha comprado ya, hay varios que serian necesarios para el caso de que tuviéramos fuerzas de los Estados-Unidos en la frontera; pero que serian de verdadero lujo para las nuestras, he creido conveniente expresar cuáles son los únicos que procurará comprar.

El general Sturm me dijo que los Sres. Corlies y Cª, entienden que segun las órdenes de ese ministerio yo no puedo disponer de nuestros bonos, sino aprobando algunos de los actos del general Carvajal. Como en esto me parece que están equivocados, les haré presente la inteligencia que doy yo á tales instrucciones, y si no quedaren satisfechos con esto, tendré que ocurrir á vd. para que resuelva sus dudas.

Hoy mismo aviso al general Baranda y al C. Benitez que se pongan de acuerdo con el general Sturm, para arreglar cuanto ántes la expedicion para la línea de Oriente, á que se refiere la cláusula 10ª de mis instrucciones al general Sturm.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 2.—Nueva-York, Setiembre 12 de 1865.—A los Sres. John W. Corlies y Cª y John N. Tifft.—Esq.—Agente financiero de la República Mexicana.

Por la presente pagarán vdes. á la órden del *general H. Sturm*, la suma de *un millon quinientos mil pesos* ($ 1.500,000) *en papel moneda de los Estados-Unidos*, de los primeros fondos disponibles que produzcan la venta de bonos mexicanos, y *en caso* de que al tiempo de la presentacion de esta órden, no hubiere fondos su-



ficientes en poder de vdes. para cubrirla; *suplico á vdes.* entreguen á dicho *general H. Sturm*, ó á su órden, *el equivalente* en bonos mexicanos del todo de aquella suma, ó de una fraccion de la misma que pueda necesitarse para completar el total á sesenta centavos [60 cs.] cada peso.—(Firmado) *José M. J. Carvajal*, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí á nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos de México.—$ 1.500,000.

Es traduccion. Washington, Agosto 19 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacian.

Número 3.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 19 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general H. Sturm, comisionado del general Carvajal para hacer compras de armas y artículos de guerra, la cantidad de cien mil pesos en bonos mexicanos de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos, que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865. Suplico á vdes. pidan un recibo por duplicado al general Sturm de los bonos que le entreguen y me lo remitan.

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Cª—Núm. 57, Broadway.—Nueva-York, City.

Es copia. Washington, Agosto 19 de 1866.—[Firmado] *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Número 4.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 19 de 1866.—Despues de haber tomado en consideracion lo que me expuso vd. en las dos entrevistas que tuvimos ayer, con relacion á la necesidad que tiene de que se ponga á su crédito alguna cantidad en bonos mexicanos para poder hacer las compras de los artículos de guerra que se propone enviar á la República, de conformidad con sus instrucciones, pues que muchos de los vendedores no quieren aceptar la condicion que vd. les ofrece de recibir los bonos sesenta dias despues de la noticia de la llegada de sus efectos, y á veces por la dilacion de un solo dia se podrian dejar de celebrar contratos ventajosos, como el de Mr. Jenks, á que se refiere vd., he resuelto mandar entregar á vd., cien mil pesos en bonos por cuenta del millon y medio de pesos que el general Carvajal le mandó dar con fecha 12 de Setiembre de 1865, y cuyo libramiento me mostró vd. ayer.

Inclusa encontrará vd. una órden á la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª, en cuyo poder existen los bonos para que entreguen á vd. la referida cantidad. Cuando hubiere vd. dispuesto de esta suma, le mandaré dar otra igual, y así creo que se evitarán muchas de las dificultades con las que hasta aquí ha tropezado vd. para hacer sus contratos.

Al poner á disposicion de vd. estas cantidades creo conveniente consignar por escrito las instrucciones que ántes le habia dado verbalmente y agregar otras que la experiencia de lo ocurrido me hace considerar como necesarias, y á las cuales deberá vd. sujetarse en las compras que celebre. Estas instrucciones son las siguientes:

1ª No comprará vd. nada que no tuviere probabilidad de trasportarlo á la República, pues de nada nos servirian los efectos si hubieran de quedarse en este país.

2ª En las compras que haga vd. ofrecerá sòlamente bonos de los firmados por el general Carvajal dando estos al sesenta por ciento y á nada ménos, y en caso de que los efectos comprados sean á precio de plaza.

3ª Procurará vd. que hasta donde fuere posible se inserte la cláusula siguiente en los contratos que celebre.

«El embarque se hará para el puerto de.........en nombre de los vendedores como propiedad de estos, quienes proveerán el trasporte y todo lo demas que fuere necesario hasta que los efectos lleguen á su destino, y sean entregados á un oficial mexicano leal, en cuyo caso y no ántes, llegarán á ser propiedad del Gobierno de México.»

4ª En sus compras dará vd. la preferencia á las armas de todas clases por el órden siguiente:—I. Fusiles arriflados ó sin arriflar.—II. Carabinas.—III. Pistolas.—IV. Sables.—V. Artillería ligera de montaña.—VI. Artillería de campaña.

5ª Procurará vd. que cada remesa vaya acompañada de la mayor cantidad posible de municiones acomodadas al calibre de las armas y si estas no se pudieren conseguir, mandará vd. por lo ménos la pólvora y el plomo necesarios para fabricarlas, y el mayor número de cápsules, los que escasean mucho en todo el país.

6ª Podrá vd. tambien comprar vestuario ó género para hacer éste, siempre que aquí se pueda obtener á precios mas bajos que en los lugares de la República á donde se destine. Por regla general diré á vd. que nuestros soldados están vestidos casi en su totalidad de géneros de algodon ó lino delgado.

7ª La misma regla observará vd. respecto á provisiones. La base de la alimentacion del soldado mexicano es el maíz, y este solamente suele escasear en la frontera. En el interior abunda, y los fletes, si se enviara de aquí, harian subir su precio de una manera fabulosa.

8ª Tendrá vd. cuidado especial en evitar la compra de artículos que en el ejército de los Estados-Unidos se consideran necesarios, pero que en el nuestro serán de verdadero lujo, como tiendas de campaña, zapatos, calcetines, café, &c., &c., &c.

9ª Antes de firmar cada contrato me someterá vd. una copia de él para mi aprobacion.

10ª Se ocupará vd. de toda preferencia en preparar un cargamento de armas y municiones para la línea de Oriente.

El general Baranda y el Sr. Benitez, comisionados de los generales Diaz y García, informarán á vd. de lo que mas se necesita por aquellos rumbos y del lugar á donde debe enviarse el buque que lleve los efectos.

11ª Luego que haya vd. dispuesto de los bonos me enviará la cuenta con los recibos correspondientes, para mandar poner nueva cantidad de bonos á sus órdenes.

12ª No comprará vd. ningun otro buque, sin tener órdenes expresas del Gobierno mexicano. Estas son las instrucciones que considero suficientes por ahora, y que aumentaré si lo considerare conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Agosto 19 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

NUMÉRO 575.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 19 de 1866.

Buques de guerra de los Estados-Unidos en los puertos de la República.

El general Grant me comunicó hoy en una conversacion que tuve con él, que hace dias recibió un parte del general Sheridan, en que le informaba que luego que nuestras fuerzas ocuparon á Matamoros, los franceses y los ingleses mandaron un buque de guerra á la boca del Rio Bravo y solicitaban que los Estados-Unidos hiciesen otro tanto. Al mismo tiempo vió el general Grant una carta de un ciudadano de los Estados-Unidos residente en Mazatlan, en que se quejaba de la falta de buques de guerra de este Gobierno en la costa mexicana del Pacífico.

Trasmitió sin demora estos informes al Presidente y solicitó se enviaran buques de guerra á Matamoros y al Golfo de California. Hace poco recibió una nota del ministerio de marina, en que se le avisa que, de conformidad con su recomendacion, se han mandado dos buques de guerra al Rio Bravo y se han dado órdenes por telégrafo al jefe de la escuadra de los Estados-Unidos en el Pacífico para que envíe otros dos al Golfo de California. Hoy comunico estas noticias á los periódicos de Nueva-York por medio de la prensa asociada, presentándolas como la consecuencia necesaria de la proclama del Presidente de antier, y con objeto de llevar á cabo las declaraciones contenidas en aquel documento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 576.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 20 de 1866.

Mr. Seward y D. A. López de Santa-Anna.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en que me acusa recibo de la que le dirigí el 12 del que cursa comunicándole que el Supremo Gobierno no habia creido conveniente aceptar los servicios de D. Antonio López de Santa-Anna.

Como en esta ocasion llama Mr. Seward General, al Sr. Santa-Anna, lo cual podrá ser falta del empleado que redactó la comunicacion, pensé por un momento en suplicarle la enmendara, pero al fin no me decidí á hacerlo por no causarle

molestias innecesarias; supuesto que el tratamiento que le dá, no supone nada para nosotros, ni cambia en nada las relaciones de Santa-Anna para con el Supremo Gobierno, y aquí es costumbre dar á los hombres públicos el tratamiento del encargo que alguna vez han desempeñado.

Despues de recibir la nota citada de Mr. Seward, supe de una manera del todo fidedigna, que Santa-Anna se dirigió directamente á este Gobierno, solicitando tal vez su intervencion en su favor, y que Mr. Seward le dió una respuesta que me aseguraron será del todo satisfactoria para nosotros y pondrá término á las intrigas del ex-general y de sus pocos secuaces.

En la primera vez que vea yo á Mr. Seward, procuraré orillar la conversacion á este incidente, pues creo que no tendrá inconveniente en mostrarme esta correspondencia y ni aun en darme copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 20 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. del 12 del presente que contenia algunos documentos relativos á la oferta de servicios hecha por el general Santa-Anna á su Gobierno y la negativa de este para aceptarlos, por lo que le doy las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward*.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 20 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 577.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 20 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy en la noche, he recibido el principal de las notas de ese ministerio del 291 al 294, ambas inclusive, de 9, 12 y 16 de Julio próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 284 al 290, de 5 y 6 de Julio citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

No habiendo recibido por este correo noticias especiales de esa ciudad, me he limitado á enviar hoy al corresponsal en esta de la *Prensa Asociada de Nueva-York*, un fragmento de una carta del Sr. Saavedra, fechada en Matamoros el 9 del que cursa, en que se confirman las noticias de la ocupacion de Monterey, Saltillo y Tampico por nuestras fuerzas.

Recibí tambien por este correo un paquete con varios ejemplares del número 20 del *Periódico oficial del Supremo Gobierno*, correspondiente al 13 de Julio citado, de los cuales haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 578.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 21 de 1866.

Fallecimiento del Sr. Terán.—Pliego para el Sr. Maneyro.

Anoche recibí la nota de ese ministerio número 291, de 9 de Julio próximo pasado, relativamente al fallecimiento en Paris del Sr. D. Jesus Terán. En respuesta tengo la honra de comunicar á vd., que hoy traslado dicha nota al Sr. Maneyro, remitiéndole el pliego que para él me envió esa secretaría, con su oficio citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 579.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Agosto 21 de 1866.

Pliego para el gobernador de Tabasco.

Con la nota de ese ministerio número 292, de 9 de Julio próximo pasado, recibí el pliego que me acompaña vd. para el C. gobernador del Estado de Tabasco, á quien le será enviado por conducto seguro y en primera oportunidad, y se le trasladará ademas la nota citada de esa secretaría.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 580.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 21 de 1866.

Correspondencia de esta Legacion.

La nota de ese ministerio número 294, de 16 de Julio próximo pasado, me ha impuesto de que la correspondencia que envié de esta ciudad, en la semana que comenzó el 3 y acabó el 9 de Junio anterior, y comprendia mis notas del número 408 al 419, ambas inclusive, fué robada en el camino de Santa Fé á Alburquerque.

En espera de que me acuse vd. recibo de los duplicados de esas notas que fueron por el correo de la semana siguiente, no triplico ahora ninguna de ellas; pero lo haré luego que sepa yo á punto fijo, que algunos ó todos los duplicados referidos no han llegado á manos de vd. Desde ahora le diré, sin embargo, que las notas enviadas en dicha semana fueron las siguientes:

Número 408, Junio 4. Efectos decomisados en Clarksville.

Número 409, Junio 4. Llegada del general Carvajal á Nueva-Orleans.

Número 410, Junio 4. Carta de M. Julio Favre.

Número 411, Junio 5. Auxilio á los coroneles Bravo y Gagern y á los comandantes Osorio y Keats.

Número 412, Junio 5. Regreso del general Schofield.

Número 413, Junio 5. Resoluciones de Mr. Dawson.

Número 414, Junio 7. Noticias de Europa.

Número 415, Junio 7. Mr. Campbell.

Número 416, Junio 7. Noticias de la República.

Número 417, Junio 8. Compra de armas por el C. Andrés Treviño.

Número 418, Junio 8. La comision de relaciones exteriores de la Cámara de diputados.

Número 419, Junio 9. Reseña política.

Los informes que me da vd. respecto del correo de Santa Fé y el Paso habian llegado ya á mi noticia, segun habrá vd. visto en mis notas relativas que á esta hora habrán ya llegado á su poder.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 581.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 21 de 1866.

Otro despacho del general Sheridan.

Ayer ví en su casa al general Grant, quien me dijo que en la mañana habia recibido otro despacho del general Sheridan, que me mostraria cuando pasara yo á su oficina. Hoy ocurrí con este objeto á su despacho, y leí la comunicacion referida, que está fechada en Nueva-Orleans el 15 del que cursa. En ella dice el general Sheridan que los franceses han abandonado toda la parte del Norte de México, que Carvajal no ha hecho ni podrá hacer nada, y que cree de absoluta necesidad que el Supremo Gobierno se traslade á Monterey. Hablando del general Wallace usa de términos muy duros, que manifiestan que ni tiene confianza en él, ni cree que pueda hacernos ningun bien. El general Grant participa enteramente de todas estas opiniones.

Habiéndome hecho cargo de todos los puntos del oficio citado, que son los que dejo referidos, no creí necesario pedir copia de él para trasladarlo á vd. Dije, sin embargo, al general Grant que haria mérito de él á mi Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 582.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 22 de 1866.

Cartas del general Régules.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de dos cartas que he recibido hoy del general Régules, fechadas en San Antonio de las Huertas el 16 de Mayo último y 7 de Junio siguiente, en que se manifiesta el estado que guardaban en aquellas fechas las fuerzas de su mando. Desgraciadamente no he recibido su otra carta de 8 de Abril que parece contenia aún mas detalles.

Creyendo conveniente trasmitir á Mr. Seward copia de estas cartas, lo hago hoy así, con la nota que le dirijo y de la que acompaño copia. He hecho ligeros cambios y supresiones en ellas que en nada alteran la sustancia de las mismas. Tambien acompaño á Mr. Seward fragmentos de una carta del general Alvarez, fechada en la Providencia el 28 de Junio, que recibí tambien hoy y de la cual in-

cluyo á vd. copia íntegra. Remito á vd. igualmente copia de mi respuesta al general Régules.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Sr. ministro D. Matías Romero.—San Antonio de las Huertas, Mayo 16 de 1866. —Señor de mi aprecio y consideracion: Con fecha 3 del pasado escribí á vd. desde esta misma hacienda, acusándole recibo de los despachos que tuvo á bien acompañarme, y dándole cuenta del estado del ejército cuyo mando se me confió para que en vista de él se sirviera interponer su influjo, para que el Gobierno Supremo de la Nacion, le prestara los auxilios que necesita para el cumplimiento de su mision.

Como desde la fecha mencionada han tenido lugar en Michoacan algunos acontecimientos de importancia, paso á darle cuenta de ellos, esperando los apreciará con la debida justicia, y trabajará con mas empeño en que se me proporcionen los auxilios que tanto he solicitado.

Considerando el Imperio que miéntras existiera el ejército del Centro, aunque reducido á esqueleto, tendria en él un enemigo poderoso para su consolidacion, pensó en destruirlo á todo trance, á cuyo efecto organizó contra un verdadero puñado de soldados, pues no podian llamarse de otro modo cosa de setecientos hombres desnudos, mal armados y que acababan de sufrir una derrota, una expedicion de más de seis mil franco-traidores que en tres columnas perfectamente organizadas se movieron para batirnos. El plan de campaña no podia ser mejor, porque moviéndose dichas columnas como comenzaron á hacerlo, ó me obligaban á librar un combate en que infaliblemente seria destruido, ó á replegarme desnudo, hambriento y sin recurso de ninguna clase al Estado de Guerrero, en el que así por no estar á mis órdenes como por su excesiva pobreza, tendria que acabar por inanicion.

La expedicion fracasó, sin embargo, porque la fuerza principal de ella que eran dos columnas francesas de cerca de cuatro mil hombres que eran el verdadero apoyo de ella, tuvieron que retirarse al interior de la República, no sé si por haber recibido órden de reconcentracion para salir fuera del país, ó como parece más seguro por los descalabros que los imperialistas han sufrido en la frontera é incremento que ha tomado la insurreccion en los Estados de Jalisco y Guanajuato, y los traidores viéndose ya sin este auxilio abandonaron las plazas y puntos que habian ocupado, concentrándose á una línea que creen mas fácil de defender. Mi fuerza, ademas, no sufrió todo lo que era de temerse, porque todas las caballerías por un movimiento retrógrado que les hice emprender, salieron de un clima mortífero donde habrian acabado, y vinieron á colocarse á la retaguardia del enemigo, logrando así llamarle la atencion y entrar á terreno más provisto de pasturas, y yo con las infanterías pasé el rio de las Balsas teniendo la satisfaccion de ver arrostrar con serenidad y valor á todos mis compañeros de armas sufrimientos que habrian sido fatales á otros pero que á ellos solo les proporcionaron dar otra prueba más de lo que puede y vale el verdadero patriotismo.

Nos tiene vd., pues, de nuevo aquí despues de una expedicion de más de cien leguas por un país mortífero, deshabitado y sin recursos, no solo disminuidos sino

destruidos, pues, gracias al Sr. general Alvarez que tuvo á bien proporcionarme un poco de armamento, se han dado de alta cerca de doscientos hombres de infantería, las caballerías á su vez han progresado, y en vez de setecientos tengo ya más de mil hombres que solo espero organizar y disciplinar un poco para tomar la iniciativa contra el enemigo.

Por lo expuesto conocerá vd., señor ministro, que no necesito más que armas y recursos para poner al ejército del Centro en una actitud respetable, y espero por lo mismo tomará todo empeño en que se me remitan para conseguir tal objeto.

Entretanto me repito de vd. como siempre su afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.—[Firmado] *Nicolás de Régules.*

Es copia. Washington, Agosto 22 de 1866.—[Firmado] *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Sr. Ministro D. Matías Romero.—San Antonio de las Huertas, Junio 7 de 1866.—Señor y amigo de mi consideracion y aprecio: Contesto las dos gratas de vd. del 1º y 29 de Abril último, que no han sido en mi poder sino hasta ayer, diciéndole que he recibido, así sus gratas anteriores como los despachos oficiales que á ellas vinieron adjuntos, dando á unas y otros la debida contestacion que espero habrá llegado yá á su poder: que en dichas contestaciones le he hablado con toda franqueza de mi situacion y necesidades, suplicándole interponga todo su influjo para que sean remediadas, y que no dudo habrá tomado todo empeño porque el Gobierno general preste al referido ejército del Centro el apoyo que necesita para llenar su mision, muy especialmente si como se sirve anunciarme, ha tenido ya su verificativo el empréstito de los cincuenta millones que se estaba negociando.

Como ofrecí á vd. en mis anteriores, he seguido trabajando infatigablemente en el aumento y organizacion de la fuerza de mi mando, y á pesar de la suma escasez de recursos con que lucho, así como de la completa falta de armamento, cada dia adelanto, esperando que dentro de dos meses á lo más tendré ya cerca de dos mil hombres capaces de batirse, y que para ese tiempo podré darle noticia de triunfos obtenidos sobre el enemigo.

El estado de desmoralizacion en que este se encuentra con solo la noticia de la retirada del ejército frances y seguridad de que no volverá á recibir ya auxilio extranjero, es tal, que no dudo derrotarlo en el primer encuentro; pero siendo tan sagrados los intereses que se me han confiado, no quiero exponerlos á un azar, y por lo mismo no obraré sino cuando tenga los elementos necesarios para asegurar el buen éxito de una jornada. Ahora bien, este tiempo se violentará si el Gobierno general se apresura á proporcionarme armas y recursos segun se lo tengo pedido; pero tambien repito á vd. para que así se lo asegure, que esta falta no me arredrará, que seguiré trabajando con fé y empeño, y que solo espero no se atribuya mi tardanza en obrar, más que á los motivos referidos, y al deseo que tengo de no comprometer con actos imprudentes los graves intereses que se me han confiado.

Espero no deje vd. de favorecerme muy frecuentemente con sus letras, pues cada una de ellas me trae siempre una nueva esperanza, y un nuevo consuelo en la situacion á que nos han reducido tan continuadas desgracias, y concluyo repitiéndome su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—[Firmado] *N. de Régules.*

Es copia. Washington, Agosto 22 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

La Providencia, Junio 28 de 1866.—Sr. ministro D. Matías Romero.—Washington.—Muy estimado amigo: He tenido el gusto de recibir su grata de 31 del próximo pasado, é imponerme por ella de la llegada á ese país de D. Antonio López de Santa-Anna, de sus pretensiones y del desaire con que fueron acogidas por vd. y por los hombres de más importancia política de los Estados-Unidos; todo lo cual era de presumirse, porque ningun hombre que se estime en algo, puede honrosamente entrar en relaciones con ese hombre sin fé y de una procacidad proverbial.

Cualesquiera que sean sus proyectos en el país, soy de sentir que no tendrán más resultado que el ridículo, pues carece absolutamente de afecciones aun entre sus antiguos compañeros de maldades y rapiña. Es un hombre muerto en política.

El general Diaz ha salido con 800 hombres de este Estado sobre Chiautla, poblacion del de Puebla, ocupada por una fuerza traidora. Por el próximo vapor comunicaré á vd. lo que se adelante en esa expedicion.

El Sr. general Régules permanece en San Antonio de las Huertas, reorganizándose y acopiando elementos de guerra para continuar la campaña en Michoacan. Incluyo á vd. dos pliegos suyos, que me encarga.

Sin otra cosa, me repito de vd. su afectísimo amigo, que le apetece todo género de bienes.—(Firmado) *J. Alvarez.*

Es copia. Washington, Agosto 22 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 22 de Agosto de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de dos cartas que recibí hoy del general D. Nicolás de Régules, en jefe del ejército del Centro de la República Mexicana, fechadas en San Antonio de las Huertas el 16 de Mayo último y 7 de Junio siguiente, en las que se manifiesta el estado que guarda la línea militar del Centro, cuyo mando y con especialidad el Estado de Michoacan se ha confiado al general Régules.

Tambien incluyo á vd. fragmentos en copia de una carta del general D. Juan Alvarez, en jefe del ejército del Sur, fechada en la Providencia, Estado de Guerrero, el 28 de Junio citado, en la que se contienen algunas noticias del ejército del Centro.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 22 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Washington, Agosto 22 de 1866.—Sr. general de division D. Nicolás de Régules.—San Antonio de las Huertas.—Muy estimado amigo y señor mio: Hoy he tenido el gusto de recibir juntas las dos muy gratas de vd. de 16 de Mayo último y 7 de Junio siguiente, que me vinieron por la vía de San Francisco. Desgraciadamente la anterior que vd. menciona de 8 de Abril, no ha llegado aún á mis manos y ha trascurrido ya tanto tiempo desde que me la envió vd., que temo se haya perdido.

Lo que se sirve vd. decirme en sus citadas que ahora contesto, es suficiente pa-

ra hacerme conocer cuál es la situacion de vd. y del ejército de su digno mando, y cuán urgente la necesidad que tiene de armas y recursos. Hoy mismo trasmito á nuestro Gobierno copia de ambas cartas de vd., y al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, copia en lo conducente, para que este Gobierno esté impuesto del estado que guardan las cosas en Michoacan.

No habiendo tenido verificativo la idea del préstamo de cincuenta millones garantizado por este Gobierno, en parte por el manejo poco patriótico del general Gonzalez Ortega, de que despues hablaré á vd., no tenemos aquí recursos de que disponer. En otro caso puede vd. estar seguro de que no habria yo esperado indicacion alguna de vd. ni órdenes expresas de nuestro Gobierno para enviarle algunos. Con los bonos que expidió el general Carvajal, hemos conseguido sin embargo, comprar armas y otros elementos de guerra que hemos estado mandando á la frontera. Si vd. tuviera acceso á algun puerto del Golfo, podria yo mandarle un cargamento; pero estando tan remoto, es mucho mas difícil hacerlo. Me valdré sin embargo de todos los arbitrios que estén á mi alcance, y si fuere posible, enviaré á vd. algo, de lo cual le hablaré oportunamente.

Las cosas siguen bien por aquí. El dia 17 expidió el Presidente Johnson una proclama en que declara nulo el bloqueo de Matamoros, decretado por Maximiliano el 9 de Julio próximo pasado. Esto es un indicante de lo que el usurpador tiene que esperar de este Gobierno.

Los servicios de Santa-Anna, no han sido aceptados por nuestro Gobierno, segun verá vd. en el número incluso del *Periódico oficial* que le remito. Sé que Santa-Anna ocurrió directamente á Mr. Seward solicitando la intervencion de los Estados-Unidos en su favor, la cual le fué negada secamente.

Este Gobierno espera solo la salida de los franceses para obrar más decididamente.

Nuestra causa ha hecho muchos progresos en la frontera y en el interior, de los cuales supongo estará vd. al tanto.

El general G. Ortega, unido al general Sanchez Ochoa y al ex-general Huerta, se ocupan en procurar que este Gobierno reconozca al primero como presidente constitucional de la República. Aunque no hay la más remota probabilidad de que consigan nada de lo que desean, sus trabajos han causado un mal positivo á nuestra causa, porque presentan á la vista de este pueblo divisiones que nunca debieron estallar, y disminuyen la confianza que tiene en nosotros.

Los franceses no tendrán más recurso que ó retirarse segun lo han prometido, ó aceptar una guerra con los Estados-Unidos, quienes no podrán permitir el que Napoleon se burle de ellos impunemente.

Estoy imprimiendo una reseña en que se refieren los hechos principales ocurridos recientemente, y de la cual enviaré á vd. ejemplares luego que se acabe.

Suplicando á vd. me favorezca con sus apreciables cartas con toda la frecuencia que le fuere posible, me repito de vd. afectísimo amigo, atento y S. S.—[Firmado] *M. Romero.*

Es copia. Washington, Agosto 22 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 583.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 23 de 1866.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa que hemos recibido en este país, tanto por vapor como por el cable telegráfico durante la presente semana, son de grande importancia. En las tiras inclusas y en los periódicos que remito por este correo, verá vd. los detalles de aquellas.

Se han publicado ya los preliminares para la paz entre el Austria y la Prusia, firmados en Nikolsburg el 26 de Julio próximo pasado. Sus principales estipulaciones son las siguientes:

El Austria cede á la Italia, por el intermedio de Napoleon, el reino Lombardo-Veneto, siendo este el único territorio de que tendrá que desprenderse el Emperador vencido: consiente ademas en la disolucion de la Confederacion germánica que ha existido hasta aquí, y en retirarse de la que nuevamente se forme por la Prusia: cede á esta potencia los ducados de Schleswig y Holstein, siempre que el pueblo de ellos prefiera su anexion á la Prusia á volver á formar parte de la Dinamarca: se obliga á pagar á la Prusia 40.000,000 de talers como indemnizacion de los gastos de la guerra. La humillacion del Austria ha sido, pues, completa.

La Prusia, por su parte, ha resuelto anexarse todos los Estados alemanes al Norte del Maine; y con los del Sur, formará una Confederacion que será dirigida por aquella potencia.

Estos resultados han sorprendido á todos en Europa y principalmente á Napoleon, quien esperaba que la guerra duraria lo suficiente para debilitar á las potencias beligerantes, y permitirle á él entrar á su vez como árbitro en la cuestion, sacando todas las ventajas deseables. Su posicion ahora es bastante falsa. La oposicion tiene un motivo más para atacarlo de una manera vigorosa é incontestable.

Por el cable telegráfico recibimos antier la noticia de que el dia 20 se aseguraba *oficialmente* en Paris que no era cierto que Maximiliano hubiera indicado que se saldria de México si los franceses se retiraban, y que el objeto de la mision á Paris de su mujer, era solicitar el auxilio de las tropas francesas para someter á los insurrectos ántes de que salgan del país. En otro parte telegráfico fechado ayer en Paris, y que han publicado los diarios de hoy, se dice, que se aseguraba que Carlota no habia conseguido el objeto de su mision, y que Napoleon se habia negado á que las tropas francesas se ocupen de someter á los insurrectos ántes de su salida de México. Esto solo se hará publicar para hacer efecto, pues sabemos muy bien que los franceses, con muy pocas excepciones, se ocupan en México en hacer la guerra, lo mismo que ántes de que Napoleon se comprometiera á retirarles y dijera que volvia á reconocer el principio de no-intervencion. Sin embargo, si fuere cierto que Carlota no ha conseguido el objeto de su mision, nosotros debemos quedar satisfechos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 584.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 23 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre el estado actual de cosas en México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 15 del que cursa, comunicándole las últimas noticias recibidas de la ciudad de México, y de la cual mandé á vd. copia con mi oficio número 564 de la fecha citada.

Deseando ver á Mr. Seward, ocurrí hoy al Departamento de Estado, en donde me informaron que no habia ido aún ni lo esperaban en el curso del dia. Procuraré verlo en su casa ó en su despacho, á la mayor brevedad posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 23 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 15 del corriente, que contenia varios informes tomados de los diarios mexicanos y de Nueva-York, sobre la condicion de los negocios en México hasta fines del mes pasado, por los cuales sírvase vd. aceptar mis gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *W. H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 23 de 1866.—[Firmado] *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 585.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 23 de 1866.

Instrucciones del general Sturm.—Recibo de $ 100,000.

Tengola honra de remitir á vd. copia y traduccion de un oficio del general H. Sturm fechado ayer en Nueva-York, en el que me acusa recibo de las instrucciones que le comuniqué el 19 del actual, y solicita lo autorice yo para no cumplir con las cláusulas 3ª y 9ª de las mismas, siempre que á juicio suyo así convi-

niere al servicio público. Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que le doy con esta fecha, manifestándole que en la cláusula 5ª se le deja la discrecion que desea y adicionando la novena para proveer á todas las contingencias y á las necesidades del servicio público. Incluyo, por último, copia y traduccion del recibo que dió á los Sres. John W. Corlies y Cª, de cien mil pesos en bonos, y de los cuales esta casa me remitió hoy un duplicado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Agosto 22 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Estimado señor: Tengo la honra de acusar recibo de la favorecida de vd. de 19 del actual, á la que incluyó una órden contra John W. Corlies y Cª por $ 100,000 en bonos mexicanos, y que contenia ciertas instrucciones para que me sirviesen de norma en transacciones futuras.

Hoy he presentado dicha órden á John W. Corlies y Cª y ha sido debidamente acogida.

Por lo que respecta á las instrucciones contenidas en la carta de vd. me parece necesario hacer algunas observaciones y recomendar algunas alteraciones, pues sin estas, estoy seguro que mi poder para ser útil al Gobierno será entorpecido, si no destruido enteramente.

Con sinceridad apruebo los principios generales y las ideas contenidas en las instrucciones de que me ocupó y me seria satisfactorio el regirme por ellas si fuere practicable hacerlo así, y en tanto como sea posible lo haré, pero en muchos casos será absolutamente necesario que me separe yo de ellas.

En primer lugar, con relacion á la instruccion tercera, manifestaré que creo imposible comprar de una sola persona la cantidad de efectos suficiente para cargar un buque estando por lo mismo obligado á comprar á varias personas aquellos efectos en las cantidades que tengan de venta y que me sea posible comprar; resultando de aquí que es imposible arreglar con ellos la entrega de los efectos en un puerto mexicano, no habiendo medios regulares de trasporte. Ademas, y no obstante los argumentos de que haga uso para efectuar las compras con bonos mexicanos, estos no son suficientes para que ninguno de los vendedores esté dispuesto á constituirse responsable por los efectos despues de su exámen y de que me sean entregados en los puertos de Nueva-York, Filadelfia, &c. Una de las principales razones que dan en ese respecto, es la de que como nosotros no podemos designar un oficial determinado en un puerto determinado para que reciba los efectos en nombre del Gobierno mexicano, es muy grande el riesgo que corren de entregar los efectos á persona ó personas que no estén debidamente autorizadas por el Gobierno para recibirlos, ó que aún designando alguna persona determinada con aquel objeto, dicha persona podria no estar allí á la llegada de los efectos, causando á los vendedores pérdidas de tiempo y de dinero. Ademas, agregan, que teniendo el Gobierno mexicano un agente aquí, este agente debe recibir los efectos en nombre del Gobierno y embarcarlos dirigiéndolos á los empleados á quienes debe conocer como las personas que deben recibirlos. Dicen tambien, que ellos no quieren asumir todo el riesgo y que nada seria más equitativo como que el Gobierno asumiese el riesgo de captura puesto que ellos corren bastante peligro

al vender sus efectos por bonos que no son negociables actualmente y que no tienen valor en el mercado. Aun cuando se les convenza de que hay un remoto riesgo de captura, ellos naturalmente preguntan por qué entónces el Gobierno vacila en asumirlo.

Hay otra objecion fundada en el hecho de que los artículos deben ser despachados por la aduana, en mi nombre, pues el Gobierno de los Estados-Unidos no permitirá que artículos de guerra se embarquen para Estados que últimamente estaban en rebelion, en grandes cantidades, á no ser que esté plenamente satisfecho de que no son con el fin de perjudicarlo.

Respecto de la cláusula novena, debo decir, que lo que precisamente debo evitar es demoras, y la razon principal que tuve al solicitar que los bonos se pusieran á mi órden, fué poder cerrar un contrato ventajoso al momento mismo que pudiese asegurarlo, pues que podria suceder que me fuese imposible mandar copia de un contrato ántes de haber sido firmado sin correr los riesgos que debo evitar cuando he pedido tener los bonos á mi órden. Por supuesto, tendré gusto en mandar á vd. copias ántes de cerrar un contrato cuando pueda hacerlo sin riesgo y en cada caso tan pronto como sea posible despues de firmado.

Por lo tanto, en vista de las circunstancias y teniendo presente la necesidad del Gobierno de obtener aquellos artículos bajo las mejores bases y lo mas pronto que sea posible, suplicaria que me autorizase vd. para obrar de la manera que juzgue necesaria y mejor, sujetándome solamante en tanto como sea practicable á las instrucciones contenidas en la carta de vd. de que me ocupo, y separándome de ellas, en los puntos que en esta menciono, cuando en mi opinion las exigencias del caso parezcan requerirlo.

Es seguro que en casi todas ocasiones me veré obligado á hacer arreglos para trasportes separados y distintos de los de compras y con diferentes personas; pero no considero que el Gobierno Mexicano corra riesgo ninguno en esto, puesto que los artículos serán en cada caso embarcados en buque americano bajo bandera americana por un ciudadano de los Estados-Unidos, á no ser que vd. lo ordene de otro modo.

Suplicando á vd. me favorezca con una pronta respuesta, me suscribo respetuosamente su obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 28 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 28 de 1866.—He recibido la comunicacion que me dirigió vd. con fecha de ayer, acusándome recibo de la mia de 19 del corriente é informándome que la letra que envié á vd. á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª por cien mil pesos en bonos á la órden de vd., fué presentada y pagada.

Refiriéndose á las instrucciones que comuniqué á vd. con mi citado oficio, me dice que en lo general merecen su mas completa aprobacion y que procurará sujetarse á ellas en cuanto le fuere posible; pero que algunos puntos de las mismas impedirán á vd. hacer compras ventajosas y solicita por lo mismo que las altere yo en lo que vd. cree necesario. Estos puntos se reducen á los contenidos en las cláusulas 3ª y 9ª de las referidas instrucciones. Hablaré de ellas en el mismo órden que vd. las menciona.

Todo lo que vd. dice con relacion á la cláusula tercera de las instrucciones, me parece muy puesto en razon; pero no lo creo suficiente para omitirla ó alterarla. En primer lugar, no puse como condicion precisa el que incluyera vd. en todos los contratos que celebre la estipulacion que en ella expresé, *sino para que pro-*

curará hacerlo así hasta donde fuere posible, lo cual deja á la discrecion de vd. la mas amplia libertad. Dicha cláusula recordará vd. que se la dí por escrito, la primera vez que verbalmente le comuniqué las bases bajo las cuales deseaba yo que hiciera vd. sus compras. La tomé de un proyecto de contrato que firmé con el general Sullivan, quien la creyó equitativa y al proponerla, solo he cumplido con los deseos de mi Gobierno que me ha recomendado de una manera muy especial que los efectos que se envíen á la República vayan por cuenta y riesgo del vendedor. Si yo pude obtenerla sin dificultad en aquel contrato, no me parece le sea á vd. imposible realizarla en ningun caso.

La cláusula novena de las citadas instrucciones ha sido tambien indicada por mi Gobierno, quien con objeto de evitar los abusos que pudieran cometerse en las compras, desea que intervenga yo en todas ellas. No creo poder dar mayor prueba de la confianza que tengo en vd., que la que le dí al poner á su disposicion una cantidad considerable de dinero en bonos: tengo tambien la confianza suficiente en vd. para estar seguro de que en todas sus compras procederá con la honradez y buena fé que lo caracterizan; pero no creyendo conveniente separarme de las órdenes de mi Gobierno, ni sentar un precedente que se podria alegar despues para solicitar la misma prueba de confianza, no me considero autorizado para absolver á vd. de este requisito. Deseando sin embargo, facilitar hasta donde fuere posible, las compras que está vd. autorizado á hacer, consiento en alterar aquella cláusula en los términos siguientes:

9ª «Antes de firmar cada contrato, me someterá vd. una copia de él para mi aprobacion. Cuando á juicio de vd. no fuere posible esperar el tiempo necesario para llenar este requisito, sin grave perjuicio de los intereses del Gobierno mexicano, podrá vd. obtener en vez de mi aprobacion la del cónsul de México en Nueva-York, ó si este estuviere ausente, la de la persona que él designare. Si la compra debiere hacerse en algun otro lugar que no fuere Nueva-York, podrá vd. ir á él con el cónsul de México en ese puerto ó con la persona que este designare.»

Creo que esta adicion le subsanará todas las dificultades que vd. ha indicado.

Soy de vd. atento y S. S.—[Firmado] *M. Romero.*—Al general H. Sturm, Nueva-York.

Es copia. Washington, Agosto 28 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

Duplicado.—Nueva-York, Agosto 22 de 1866.—Recibí de los Sres. John W. Corlies y Cª, cien mil pesos en bonos mexicanos por cuenta de cierto libramiento hecho por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, en nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos de México, y de acuerdo con las instrucciones del Sr. M. Romero, ministro, &c., contenidas en su carta de 19 de Agosto del corriente año, á dichos John W. Corlies y Cª

Por $ 100,000.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 23 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

NUMERO 586.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 24 de 1866.

Noticias de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. en las adjuntas tiras de periódicos, las noticias de la América del Sur que se han recibido últimamente en este país.

Nada se dice con respecto á las operaciones de la escuadra española en el Pacífico, y aunque el Gobierno de Chile cree que las hostilidades se renovarán dentro de pocos meses, esto no pasa de una conjetura. En aquella República se disfruta de tranquilidad interior y los esfuerzos todos parecen tender únicamente á aprestarse para la guerra. Las obras de defensa de Valparaiso están muy adelantadas y se dice que la marina se aumentará hasta ponerla bajo un pié respetable.

En el Perú habia temores de una revolucion motivada por el nombramiento que hizo el dictador Prado, en la persona de John R. Tucker, de la marina confederada, para almirante de la marina peruana. El capitan Montero, á quien pintan como una persona inquieta y que estaba encargado del mando provisional de la marina, se ha rehusado á reconocer á Tucker y ha amenazado con una sublevacion.

De Bogotá escriben que habia mucho disgusto por las medidas adoptadas por el Presidente Mosquera, especialmente en materia de hacienda, las que califican de ruinosas. Ademas, parece que estallará la guerra entre Colombia y Venezuela con motivo de una antigua cuestion de límites, ya olvidada, y que el Presidente Mosquera revive ahora. Se hacian arreglos en el ejército de Colombia con ese motivo.

En las tiras adjuntas encontrará vd. un despacho de Mr. Seward al Sr. Astaburuaga, fechado el 19 de Abril último, al que me habia referido ántes, en el que le manifiesta que el Gobierno español ha expresado al Gobierno de los Estados-Unidos que en la guerra en que está comprometido con algunas repúblicas americanas, no aspira á conquistas ni influencias de ningun género sobre aquellas repúblicas y que espera que el Gobierno de los Estados-Unidos interponga sus buenos oficios á fin de promover la paz. Mr. Seward dice que ántes de avanzar en negocio tan delicado, desea estar seguro de las disposiciones que abrigan los Gobiernos de aquellas repúblicas y pregunta al Sr. Astaburuaga si tiene instrucciones para tratar de este asunto, el que se propone comunicar á los ministros del Perú, Bolivia y Ecuador.

Otra tira contiene un despacho importante de Mr. Seward hácia el cual llamo la atencion de vd., fechado el 2 de Junio último y dirigido al Ministerio de los Estados-Unidos en Chile. Comienza por decir que aprueba su conducta en las explicaciones que ha hecho para que se comprenda cuál es la política de los Estados-Unidos respecto de Chile en su cuestion con España, cuya política ha sido mal comprendida, pues los hombres de Estado y el pueblo de Chile como los de otros países, interpretan no solo los derechos de aquella República, sino los deberes de otros Estados, bajo el punto de vista de su interes y de sus deseos. Dice despues, que los Estados-Unidos no quieren que se conciban esperanzas que tal vez no podrian ser realizadas y que prefieren hacer más de lo que ofrecen, que no dejar de cumplir lo ofrecido: que los Estados-Unidos insisten y sostienen con toda la energía compatible con su actitud de neutrales, que el sistema republicano

no será subvertido en los Estados que lo han aceptado como el término de una guerra hecha por las potencias europeas: que ellos dan á dichas repúblicas el apoyo moral de su amistad sincera: que conceden á cada nacion el derecho de hacerla guerra ó la paz por causas que no sean ambiciones políticas; y que en guerras entre naciones que están en paz con los Estados-Unidos, si no es como la que Francia hace á México con el objeto de destruir las instituciones republicanas, ellos no intervienen, concediendo á un beligerante lo mismo que conceden al otro.

Agrega Mr. Seward que todas las quejas de Chile sobre tentativas por parte de la España, para violar la neutralidad de los Estados-Unidos, han sido atendidas de la misma manera que las de esta contra aquel. Mas adelante dice, que los que creen que los Estados-Unidos pueden entrar como aliados en cada guerra en que se vea envuelta una República amiga, olvidan que la política constante de los Estados-Unidos es la paz, y concluye diciendo que desde su independencia se han adherido al principio de no-intervencion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 587.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 25 de 1866.

Conversacion con Mr. Seward.—D. A. L. de Santa-Anna.—Viaje proyectado del Presidente á Chicago.

Anoche tuve una larga conversacion con Mr. Seward en su casa. Lo felicité por la proclama del Presidente del 17 del actual, que declara nulo el bloqueo de Matamoros, decretado por Maximiliano el 9 de Julio. Me dijo que nunca habia visto un bloqueo mas absurdo y monstruoso que el establecido por aquel decreto, y asintió á mi indicacion de que consideraba yo la referida proclama como una notificacion indirecta á Luis Napoleon para que no se comprometa á nada con Carlota, y que parece haber producido ya su efecto.

Mr. Seward me dijo respecto de este punto, que estaba seguro de que los franceses se retirarian de México en su totalidad en Noviembre próximo: que se habia fijado un plazo más largo para satisfacer su orgullo y quitar á su retirada las apariencias de una derrota ó de haber sido adoptada por las demandas de los Estados-Unidos; pero que desde entónces tenian la intencion de no acabar el año en México, y que no dudaba de que así lo harian. Me dijo que así se lo habian dado á entender los agentes franceses.

En seguida me dijo que Santa-Anna le habia escrito hacia dias, preguntándole si lo recibiria como individuo particular. Despues le mandó un recado, con el mismo objeto, por medio de una persona distinguida de Nueva-York. Mr. Seward contestó á esta solicitud, que estando el Gobierno de los Estados-Unidos en rela-

ciones amistosas con el Presidente Juarez, á quien reconocen como el único Gobierno de México, y no habiendo aceptado este Gobierno los servicios de Santa-Anna, Mr. Seward no podria recibir á Santa-Anna. No me dijo claramente si esta respuesta se la habia dado á Santa-Anna directamente ó á la persona de Nueva-York que vino á hablar por él; pero le entendí que habia hecho lo segundo. Le manifesté á mi vez que celebraba yo mucho que hubiera procedido de esa manera, que era la mejor para evitarse dificultades y complicaciones, y que estaba yo seguro de que mi Gobierno quedaria muy satisfecho al saber esto. Le pregunté si tendria inconveniente en darme copia de su respuesta á Santa-Anna, á lo que me respondió que por ahora preferiria que quedara esto reservado para no herir las susceptibilidades de Santa-Anna. Lo informé entónces de la manera con que este habia sido engañado por Mazuera y otros; de la poca disposicion que tenia de servir á las órdenes del Supremo Gobierno, al que parece que ofreció sus servicios solamente por fórmula y por satisfacer las indicaciones de Mr. Seward, pero sin intencion de proceder de buena fé; y por último, de la poca influencia que tiene en el país y de las muchas enemistades que se ha suscitado y que se acerbarian á su llegada. Procuré informarlo de varios detalles, que á mi juicio ignoraba y cuyo conocimiento es necesario para apreciar la justicia y conveniencia de la determinacion del Supremo Gobierno.

Me preguntó en seguida Mr. Seward si me habia yo determinado á ir á Chicago con el Presidente, y le contesté que sí, pues deseaba obsequiar sus deseos. Me dijo entónces que yo seria el único miembro del cuerpo diplomático que los acompañe.

Me ha parecido conveniente aceptar la invitacion del Presidente é ir con él desde aquí, porque de esta manera y siendo yo el único ministro extranjero que vaya, una de dos, se creerá ó que yo fuí el único invitado, ó que soy el único que ha tenido simpatía suficiente con este Gobierno para aceptar la invitacion, y ambos extremos nos darán fuerza moral para con nuestros amigos y enemigos, y serán igualmente favorables á nuestra causa. Por lo demas, los enemigos políticos del Presidente no pueden encontrar irregular el que vaya yo con él, porque para mí es el representante de la nacion. No veo, pues, inconveniente ninguno en ir, y sí algunas ventajas de las que deseo aprovecharme. Segun el programa deberémos salir de aquí el mártes 28 del actual; nos detendrémos en Filadelfia, Nueva-York, Albany, Auburn, Niágara, Cleveland y Detroit, llegando á Chicago el miércoles 5 de Setiembre próximo. La festividad tendrá lugar el 6. No se ha marcado aún el derrotero del regreso, y tal vez de Chicago vaya el Presidente á alguna otra ciudad más al Oeste. Yo haré entónces lo que creyere más conveniente. En ningun caso creo poder estar aquí de regreso ántes del 10 de Setiembre. En todo este tiempo no me será fácil escribir al Supremo Gobierno, más que cartas particulares cuando ocurra algo que valga la pena de comunicarse. La correspondencia que entretanto venga para mí quedará detenida en esta ciudad para abrirla cuando vuelva.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 588.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 25 de 1866.

Noticias de la República.

En las tiras adjuntas verá vd. las noticias de la República que se han recibido aquí durante la presente semana, y los editoriales que respecto de ellas ha publicado la prensa de Nueva-York.

Casi todos los periódicos han comentado la proclama del Presidente de 17 del actual, que declara nulo el bloqueo de Matamoros decretado por Maximiliano el 9 de Julio próximo pasado. La aprobacion de esta medida es general. La noticia que hice publicar en los diarios del 20 y á que me referí en mi nota número 575 del dia 19, con relacion al envío de buques de guerra de los Estados-Unidos al Rio Bravo, produjo muy buen efecto. El *Courrier des Etats Unis* de Nueva-York, que es el órgano del Gobierno frances en este país, ha publicado dos artículos violentísimos contra este Gobierno, atribuyéndole mala fé para con la Francia, falsedad y hasta cobardía. Supone tambien, con una contradiccion notable, que la proclama no tiene más objeto que ganarse popularidad entre las masas de este país.

El dia 18 se presentó en la Casa Blanca la comision nombrada por la convencion de Filadelfia para comunicar al Presidente Johnson el resultado de los trabajos de esa junta. El Presidente de la comision Mr. Reverdy Johnson, senador por el Estado de Maryland, pronunció un discurso al ser recibido por el Presidente, en el cual, refiriéndose á la proclama citada, dijo lo que en seguida traduzco:

«Permítame vd., señor, que agregue en conclusion que sin embargo de su gran solicitud por el restablecimiento de nuestra paz doméstica y de sus trabajos dirigidos á ese fin, vigila vd. tambien con empeño por los derechos de la nacion y que cualquiera tentativa de parte de un poder extranjero asumido ó real, para llevar á cabo en perjuicio del Gobierno y ciudadanos de los Estados-Unidos, un bloqueo ilegal, *no será permitida*, segun las moderadas pero expresivas palabras de vd. Estoy seguro de que en esta determinacion recibirá vd. la unánime aprobacion de nuestros conciudadanos.»

El Presidente no aludió á este punto en su respuesta al discurso de Mr. Reverdy Johnson.

La ocupacion de Monterey por nuestras fuerzas es ya un hecho que no puede ponerse en duda. Las proclamas y demas documentos inclusos del coronel Martinez, manifiestan que la ocupacion se verificó el 27 de Julio.

La guarnicion francesa de Tampico que se habia refugiado en Casa Mata, capituló al fin, bajo condiciones semejantes á las que se concedieron á D. Tomás Mejía en Matamoros. Creo que esta es la primera vez en que los franceses capitulan con nuestras fuerzas.

Se confirma tambien la expulsion del general Carvajal de Matamoros. El coronel Canales estaba mandando aquella ciudad. Aun no se tienen detalles de lo ocurrido.

Los artículos de *l'Estaffette* que verá vd. entre las tiras adjuntas, manifiestan que la causa de los franceses y traidores ha llegado ya á la última extremidad.

D. Antonio López de Santa-Anna celebró ya un arreglo con el Sr. Baiz, segun aparece de una carta de aquel á este fechada el 14 del actual, que publicaron los diarios de Nueva-York. Por otra parte, un D. Manuel M. Mesa, que se llama agente de Santa-Anna, tuvo un lance personal con el coronel Mazuera, segun publicó el *Herald*, lo cual indica que aun subsisten las dificultades entre este coronel y D. Antonio López de Santa-Anna.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 589.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 25 de 1866.

Armas para la línea de Oriente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta del general Baranda, fechada en Hamilton el 23 del que cursa, y copia y traduccion del documento que en ella se menciona, todo relativo á las compras de las carabinas de Mr. Campbell para la línea de Oriente. Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha al general Baranda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Hamilton (Ohio), Agosto 23 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Mi estimado amigo: Como anuncié á vd. de Nueva-York, con fecha 19 del presente, me dirigí el 21 á esta ciudad á donde llegué ayer tarde. Desde luego me dirigí al Sr. A. C. Campbell y dimos principio al negocio que me trajo. Hoy he inspeccionado las carabinas que propone en venta. Son muy buenas, del sistema «*Sharp*», con alguna ligera variacion, perfectamente trabajadas y de completa solidez y seguridad, segun las pruebas que hemos hecho indistintamente. En mi opinion son á propósito para nuestra caballería.

En esta inteligencia he contratado con el Sr. Campbell 1,500 carabinas y 100,000 cartuchos á $ 40 carabina, y á $ 40 millar de cartuchos, pagadero en bonos del empréstito mexicano al 60 por ciento. El envase y flete hasta Nueva-York tambien se pagará en bonos en los mismos términos; el primero, es decir, el envase y el flete de tierra, así como la suma que ha de adelantar el Sr. Campbell para el

flete de mar [la cual no he querido fijar, para no exponerme á un trastorno] le será reembolsada con bonos al 30 por ciento. Esta diferencia consiste en que ha calculado en todo el negocio cargar el doble de lo que tomaria por sus efectos si se los pagáramos al contado, en lugar de hacerlo con nuestros bonos, al precio, por supuesto, que conservan en el mercado: el 60 por ciento.

Todo esto lo encontrará vd. en el contrato, cuyo duplicado conservo en mi poder en la adjunta copia.

El Sr. Campbell me ha ofrecido unir á los instrumentos de armar y desarmar las carabinas, una turquesa para hacer balas.

Creo que el negocio ofrece ventajas considerando que se paga en bonos que nada nos producen á pesar de que aparecen compradas las armas á un precio exorbitante. Sin embargo, no he salido de los precios que, segun el Sr. Campbell, convino con vd.

Solo se necesita si es de la aprobacion de vd. el contrato, que se lo comunique vd. al Sr. Campbell, á fin de que continúe elaborando el parque, que ya va desde luego á empezar á elaborar, y haga la remesa á Nueva-York consignada á Fuentes y C^a^., así como la autorizacion para que proceda á hacerse el fletamento del buque que ha de llevar estos efectos á Minatitlan.

Nada pude proponer al Sr. Campbell sobre los otros fusiles que le avisé á vd., por no haber recibido su contestacion. Espero en Nueva-York ver si se consiguen algunos de Springfield, á fin de que no se pierda la ocasion de remitirlos. Si vd. puede hacer porque se me proporcionen, harémos un negocio completo.

Mañana salgo para Nueva-York en donde espera sus letras su afectísimo amigo y S. S.—[Firmado] *Pedro de Baranda.*

Es copia. Washington, Agosto 25 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Hamilton [Ohio], Agosto 23 de 1866.—Yo, A. C. Campbell, propongo vender á la República de México representada en Washington por M. Romero, Ministro de dicha República, 1,500 carabinas [poco más ó ménos] entregadas en Hamilton, á $ 40 cada una: cajas para empacarlas á $ 4 pieza. Ademas, adelantaré á dicho Romero fondos suficientes para pagar el gasto de trasporte y flete de Hamilton á Brownsville, Texas, ó Minatitlan, México.

Proporcionaré 100,000 cartuchos á $ 40 millar, cajas para empacarlos á $ 2 cada una. En consideracion de lo expuesto, recibiré bonos mexicanos legalmente expedidos á 60 cs. el peso, excepto por el adelanto en efectivo para gastos de flete, que recibiré en bonos de los mismos á treinta centavos el peso. Dichos bonos serán endosados por el Ministro de la República Mexicana.—*A. C. Campbell.*

La proposicion que antecede es aceptable. He examinado y probado las armas escrupulosamente y estoy satisfecho de ellas.—*P. de Baranda.*

Es copia.—[Firmado] *P. de Baranda.*

Es traduccion. Washington, Agosto 25 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 25 de 1866.—Hoy he recibido la carta que me dirigió vd. desde Hamilton con fecha 23 del que cursa, enviándome copia de las proposiciones que hizo á vd. Mr. Campbell y que vd. aceptó para la venta de las carabinas, á que me referí en el oficio que envié á vd. á Nueva-York el 16 del que cursa.

En mi citado oficio manifesté á vd. que Mr. Campbell me habia propuesto dichas armas á un precio que me pareció subido, que consulté sobre esto al general Sturm, quien fué de la misma opinion que yo, en cuya virtud dije á Mr. Campbell que si á vd. como comisionado de la línea de Oriente parecia el precio equitativo, en vista de las circunstancias y de la necesidad que hay de armas en aquella línea, y celebraba vd. un contrato con él, comprándolas aún á $ 40 cada una, aprobaria yo ese contrato y facilitaria yo los bonos necesarios para su cumplimiento. Siento que no hayan parecido á vd. suficientemente explícitos los términos de mi oficio, supuesto que ahora me dice vd., que no se ha salido de los precios que segun el Sr. Campbell, convine yo con él. Yo no convine nada con Mr. Campbell ó sus proposiciones; no me pareció conveniente aceptarlas y referí el negocio á vd. para que vd. lo aceptara bajo su responsabilidad si lo creia conveniente en virtud de las circunstancias. En mi oficio citado mencioné á vd. los precios que Mr. Campbell pedia, para su conocimiento solamente, y sin decir nada que pudiera indicar que habian sido aceptados por mí.

En esta virtud creo conveniente pedir á vd. de nuevo su opinion sobre el precio que Mr. Campbell quiere por sus carabinas, en el concepto de que no lo he aceptado ni puedo aceptarlo despues de la opinion del general Sturm. Si vd., bajo su responsabilidad, aceptare, facilitaré los bonos necesarios para hacer la compra, segun le tengo ofrecido desde el principio.

Respecto de los demas puntos de la proposicion escrita de Mr. Campbell, creo necesario decir á vd. que al hablar aquí conmigo me dijo que daria á cuarenta pesos las carabinas puestas en Nueva-York y aceptadas en Hamilton, de manera que los gastos de trasporte de Hamilton á Nueva-York serian erogados por él y no por nosotros. Ofreció, ademas, recibir en pago de lo que adelantara para cubrir el flete de mar de las carabinas y municiones, bonos á razon del sesenta por ciento. La proposicion que ahora hace de recibir en pago de todo esto bonos al treinta por ciento, constituye una variacion que no parece necesario aceptar. Repetidas veces le dije en las conversaciones que tuve aquí con él, que no podria yo ofrecer los bonos á ménos del sesenta por ciento.

Respecto del endoso que quiso ponga yo á los bonos que reciba, deseo que exprese la fórmula de que deba usarse para ver si es aceptable.

Con estas condiciones en todas las cuales habia convenido aquí Mr. Campbell, no tendré inconveniente en aprobar el contrato que celebre vd. con él. Vd. podrá mandar hacer el número de cartuchos que creyere conveniente.

El miércoles 29 del actual estaré por algunas horas en esa ciudad y celebraré ver á vd. en ella para que arreglemos los demas puntos que vd. considere aún indecisos ó respecto de los cuales desee oir mi opinion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio y atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. general P. de Baranda, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Agosto 25 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 590.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 26 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que anoche recibí el principal de las notas de ese ministerio del número 295 al 344, ambos inclusive, del 17 al 28 de Julio próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 291 al 338, tambien inclusive, del 9 al 24 de Julio citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Recibí tambien los ejemplares que vinieron con la correspondencia mencionada, de los números 21 y 22 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondientes á los dias 20 y 27 de Julio. Cuando reciba yo los demas ejemplares que se me deben haber enviado, haré de ellos el uso correspondiente.

No habiendo venido noticia especial por el correo de anoche, no creo necesario publicar por medio de la prensa asociada el aviso de la llegada de la correspondencia solamente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 591.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 26 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre los excesos de los franceses en el Parral.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo con esta fecha á Mr. Seward, incluyéndole un ejemplar del número 21 del *Periódico Oficial* correspondiente al 20 de Julio próximo pasado, en que se publicó la relacion de los excesos cometidos por los franceses en el Parral, en Marzo y Abril últimos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 26 de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar del número 21 del *Periódico Oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, correspondiente al 20 de Julio próximo pasado, en que se publicó una relacion sucinta y verídica de los sucesos que tuvieron lugar en la ciudad del Parral, Estado de Chihuahua, en los meses de Marzo y Abril del presente año, miéntras estuvo ocupada por las fuerzas francesas. En dicha relacion verá vd. los excesos de todo género que cometieron las tropas francesas contra una poblacion indefensa y sus habitantes pacíficos, que tienen para la intervencion el delito de amar á su patria.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 26 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

Periódico oficial del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Chihuahua, viérnes 20 de Julio de 1866.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA INTERVENCION FRANCESA.

El dia 2 de Marzo se publicó en el Parral el decreto de 3 de Octubre. En la noche de ese dia tuvo lugar un baile en la Villa de Allende, cuya concurrencia se componia en su mayor parte de gente del pueblo. Algunos de los concurrentes excitados por el odio que en lo general profesan al imperio los habitantes de esa poblacion, salieron de la casa vitoreando la libertad, y desarmaron á la guardia imperial. Habiéndoseles reunido la mayor parte del pueblo y temiendo los desórdenes consiguientes, D. Guadalupe Soto, persona que goza de alguna popularidad en la poblacion, se puso á la cabeza de los insurrectos.

Cuando llegaron las fuerzas enviadas del Parral, careciendo Soto de armas y municiones, se retiró hácia el pueblo de Atotonilco, donde pidió á D. Agustin Vazquez lo auxiliase para atacar á los imperialistas, ó á lo ménos le facilitase armas, á lo que Vazquez se negó, por no haber recibido todavía las órdenes correspondientes del gobernador del Estado con quien estaba en comunicacion.

Entretanto, en el Parral, el prefecto habia pasado una circular á los habitantes más notables de la ciudad, previniéndoles que presentasen un hombre armado, montado, municionado y pagado, á satisfaccion de la prefectura, cuya disposicion se cumplió en parte, pues solo dos ó tres personas mandaron el mozo montado, limitándose algunos de los demas á presentar un hombre armado ó simplemente una arma.

La guardia rural y parte de la infantería salieron del Valle á las órdenes de D. Guillermo Ortiz, á atacar á Soto, al mismo tiempo que este venia tratando de sorprenderlos. Las fuerzas se encontraron en el punto llamado Ameles Secos, y despues de unos cuantos tiros, la mayor parte de los rurales se dispersaron y Soto se retiró perdiendo diez y ocho prisioneros y algunos heridos. Las fuerzas imperialistas despues de esta escaramuza, regresaron al Parral con los prisioneros y armas quitadas al enemigo.

A mediados del mes de Marzo, habiendo Soto vuelto á aproximarse al Valle, tuvo una conferencia con Vazquez, quien habia recibido órden del general Terrazas para ocupar el Parral. Reunidos los dos jefes, tomó este último el mando de la columna:

Luego que el prefecto del Parral tuvo noticia de que Soto y Vazquez estaban en el Valle, convocó á la guardia rural, y en la tarde del dia 20 publicó un ban-

de, en el que prevenia, que todos los habitantes de la ciudad se presentasen armados á las ocho de la noche, en la misma prefectura, imponiendo á las personas que no lo hiciesen las penas que previene el decreto de 3 de Octubre, algo aumentadas. Nadie cumplió con lo prevenido en el bando.

El dia siguiente, á las dos de la tarde, se publicó un segundo bando, en el que se prevenia, que los que no habian cumplido con lo prevenido el dia anterior, presentaran para las seis de la tarde del mismo dia, dos hombres armados; y de no hacerlo así, pagarian una multa, desde doscientos hasta dos mil pesos, ó serian condenados á las obras públicas, desde uno á seis meses. A pesar de la severidad de estas penas, muy pocas fueron las personas que cumplieron con lo prevenido.

El dia 22, á las doce del dia, comunicaron las avanzadas imperialistas que las tropas de Vazquez y Soto habian pasado ya del Alamillo. Las tropas imperiales salieron á la una de la tarde, para comenzar á batir á los asaltantes desde las lomas del Campo-Santo. La guardia rural se dispersó; la fuerza que quedó en el palacio, compuesta de los hombres armados que habian mandado algunas personas del comercio, se dispersó igualmente. En la iglesia del Rayo habia quedado un corto número de soldados, custodiando á los prisioneros del Valle.

Como á las dos de la tarde, se rompió el fuego en las orillas de la poblacion. Los asaltantes se dividieron en dos columnas. La que estaba á las órdenes de Vazquez entró por el barrio de San Nicolás, y la de Soto, haciendo retroceder al enemigo, penetró por el Rayo. El comandante D. Bonifacio Pavía, batiéndose en retirada, trató de llegar al palacio; pero sucumbió ántes de llegar á la plaza, frente al portal del Mercado. El comandante Ortiz, que seguia á alguna distancia á Pavía, no pudo reunirse con este, y se replegó á la iglesia del Rayo. Tratando Vazquez de evitar mayor derramamiento de sangre, quiso enviar un parlamentario al comandante Ortiz. Esta comision le fué encomendada á D. Vicente Ochoa, que estaba en ese momento en la puerta de su casa. Tomó una bandera blanca y se dirigió al Rayo. Cuando Ortiz conoció á Ochoa, bajó de la torre y se aproximó á conferenciar con él. Las hostilidades se suspendieron, miéntras Ortiz y Vazquez arreglaban las bases de la capitulacion, en el alojamiento de este último. A las seis de la tarde firmaron los dos jefes la capitulacion, por la cual se le concedia á Ortiz que se retirase con 18 hombres armados que le quedaban, llevando socorro para cuatro dias. La fuerza capitulada se negó á seguir á su comandante, y este tuvo que retirarse solo, despues de entregar á Vazquez las 18 armas.

El dia siguiente, Vazquez, como jefe político del Distrito, procedió á nombrar las autoridades constitucionales.

El 27 se recibió la noticia de la toma de Chihuahua, y el 28 se iluminó la ciudad.

El 30 se recibió parte de la llegada de una fuerza francesa á Cerrogordo, cuyo número no se pudo saber con certeza. El mismo dia Vazquez pidió al comercio dos mil pesos, que serian pagados al siguiente dia.

El 31, á las siete y media de la noche, algunos tiros que se oyeron por la loma del Rayo, pusieron en alarma á la poblacion. Era una avanzada y un extraordinario de Rio Florido, que traia la noticia de haber llegado á aquel punto 831 franceses. Las fuerzas constitucionales se retiraron rumbo á Chihuahua.

El dia 2 de Abril entraron á las diez y media de la mañana al mando del coronel C. d'Alvisi, 831 franceses y algunos imperialistas de los dispersos de Chihuahua y del Parral. El coronel entró á varias casas á tomar alojamientos para los oficiales, insultando y amenazando á los dueños y personas que en ellas se encontraban, sin tener consideracion ni aun á las mismas señoras.

El dia 3 fué convocado el ayuntamiento con el objeto de obligar á los habitantes á reponer las camas y catres que habian dejado en su hospital los franceses á su salida de la poblacion, cuyas camas habian sido construidas por el comercio,

El dia 4 fueron quemados los efectos, muebles y ropa de D. José María Muñoz y destruida su casa, solo porque segun el simple dicho de algunos borrachos y mujeres de mala vida, él habia sido el que, disparando de su casa, habia dado muerte á Pavía. Esta sentencia fué dada sin levantar la más ligera informacion y sin hacer juzgar el supuesto delito por ningun tribunal ni aun por la corte marcial.

El mismo dia 4 el prefecto político pasó una circular en los términos siguientes:

«Hidalgo, Abril 4 de 1866.—Circular.—Ha dispuesto el señor comandante militar, en jefe de la fuerza francesa, que sean citadas todas las personas del comercio y los más notables de esta ciudad para una junta pública, que presidida por el mismo señor jefe militar ha de efectuarse mañana á las doce en punto del dia, en el salon del ayuntamiento en la casa de la plaza de D. Canuto Estavillo; en concepto de que todas las personas citadas se presentarán sin excusa ni pretexto alguno; que las que se hallasen ausentes ó físicamente impedidas para no verificarlo (cuya certeza se reserva averiguar dicho señor comandante militar), verificarán su comparecencia por medio de individuos que los representen al efecto en dicha junta; respecto de los ausentes pondrán el encargado ó representante sus familias respectivas; que los que no comparezcan se buscarán con fuerza armada en sus casas, se les pondrá en la cárcel y se les confiscarán sus bienes; y si ni de este modo se logra que comparezcan, se procederá en el acto á quemarles sus casas.

«El prefecto superior, *Inocente Rubio*.—El secretario de la prefectura, *Francisco Holguin*.»

La junta no pudo tener lugar el dia cinco por faltar algunas personas en la lista de los citados, y se trasfirió para el dia seis. Este dia, á las doce, con excepcion de dos personas que no estaban en la poblacion, todos estuvieron presentes. El coronel mandó pasar lista y dijo estas palabras:

«Señores: no queriendo abusar del tiempo de vdes., procuraré ser breve en lo que tengo que decir, para que cada uno pueda entregarse á sus negocios. Siento no tener la elocuencia que un cierto licenciado, licenciado de camino real, el Lic. Pereyra, tuvo en un famoso discurso que pronunció en esta sala ó en otra contigua, en el que manifestó: que las tropas francesas se retiraban del país, y que por consiguiente no volveriamos ya al departamento; pero nosotros habiamos prometido volver, y hemos cumplido nuestra palabra. He sabido con sentimiento que la poblacion no ha cumplido con las prevenciones de la prefectura, y que más bien se ha manifestado amiga de los bandidos, porque no son más que bandidos los que han venido aquí: bandidos que han venido solo á robar y saquear, y que si no lo han hecho, ha sido porque sus jefes con gran trabajo han podido impedirlo. El comercio no ha querido ayudar á algunos hombres de corazon y de valor que se defendieron contra los bandidos. No quiso tampoco facilitarles armas, miéntras que á estos se les dió todo lo que pidieron, habiendo persona que les dió hasta veinticinco armas. Algunos del comercio les han ayudado matando por detras á los defensores. Conozco los nombres y la posicion de estas personas, y no las nombro porque no tengo pruebas, pues de nombrarlas seria para mandarlas fusilar en medio de la plaza. Tambien he sabido que otras personas de quienes tambien conozco los nombres, han comunicado al enemigo mis movimientos. Tampoco nombro estas personas porque no tengo pruebas, y solo les recordaré que en Rio Florido fusilé á Esquibel, por haber dado parte de nuestros movimientos al enemigo.

«Se dice que Terrazas viene á atacarnos. Terrazas será un hombre de valor, pero su gente se compone toda de bandidos como los que han pasado por aquí. ¡Ojalá y vengan! Nosotros lo deseamos. Si acaso viene, la poblacion verá cómo somos capaces de defendernos, y no capitulamos; si lo creo necesario, ocuparé las casas que necesite; y si me parece haré que la poblacion se defienda, pues la pondré de tal manera, que no pueda hacer más que defenderse;

«He recibido órden del general Castagny, de imponer á la poblacion una multa de cuarenta mil pesos, que debia ser pagada dentro de las 24 horas; pero atendiendo á las circunstancias en que se encuentra la poblacion, y á que seria muy difícil conseguir el dinero en tan corto tiempo, concedo tres dias para que se pague: es decir, que será pagado el dia 10. Las asignaciones respectivas se harán segun la conducta y fortuna de cada individuo. La conducta la conozco, y en cuanto á la fortuna, está nombrada una comision, compuesta del señor prefecto político, del presidente del ayuntamiento y del señor administrador de rentas, para que me suministren los datos que necesito. Los productos de esta multa serán destinados únicamente, para el levantamiento de la fuerza imperial de la 6ª division militar. De este pago nadie podrá eximirse, porque estoy acostumbrado á cumplir las órdenes que recibo, y aconsejo que no se me hagan observaciones respecto de las asignaciones.

«Al que no pague se le pondrá en la cárcel: sus mercancías, muebles y ropa serán vendidos en pública subasta; y si no hubiere compradores, lo que es probable, serán quemados en medio de la calle. Ademas de esta multa, la poblacion toda, sin excepcion, tendrá que pagar dos mil pesos, para las familias de los que murieron defendiendo el imperio, de cuya reparticion queda encargado el señor administrador de rentas.

«Además, todos los que tengan armas que puedan servir para armar la guardia rural, las presentarán en el término de 24 horas. Los que no las presenten serán castigados severamente. De este castigo, advierto, que nadie podrá eximirse, aun cuando oculte las armas, pues mandaré practicar una visita domiciliaria.»

Se hicieron las asignaciones, y esta injusta multa solo fué repartida entre las personas que se conocen por liberales, no siendo gravada ninguna de las del partido intervencionista. La mayor parte de estas asignaciones fueron enormes respecto de los capitales, tomando para ello los más fútiles y ridículos pretextos. Persona cuyo capital consiste nada más en su crédito, fué multada en dos mil pesos, solo porque habia prestado la sala de su casa para hacer un baile, al que, como á todos, no habian sido invitadas las autoridades intervencionistas, pues el baile se efectuó ántes de la ocupacion del Parral por las tropas de Vazquez. Otra persona fué gravada, porque se decia que desde la azotea de su casa llamaba con el sombrero á los sitiadores. Otras, porque se suponia que habian facilitado armas al enemigo: otras, por haber alojado en sus casas á algunos jefes liberales; y todas, en fin, por falsos informes, cuyo contenido no se ha traslucido, y sobre todo por su conocida opinion.

Algunas personas viéndose tan fuertemente gravadas, trataron de exponer sus razones al comandante frances; pero todos los pasos que dieron fueron inútiles, pues no se les quiso oir. A pesar de las enormes cantidades que figuraban en la lista, apénas se pudo reunir la suma de $ 32,080. En vista de la material imposibilidad de enterar esa suma en pesos fuertes, se hizo la concesion de recibir las dos terceras partes en cobre, con un aumento de seis por ciento. El dia 10 á las cinco de la tarde la mayor parte de la multa estaba pagada, y solo se hicieron muy insignificantes rebajas á algunas personas. A tres que dejaron de pagar se les quemaron sus muebles y ropa, no habiendo podido poner preso más que á uno de estos, por estar ausentes los otros dos. Teniendo en cuenta las rebajas hechas y las tres cantidades que dejaron de pagarse, se reunió la suma de $ 33,000 con el premio del cobre.

El dia 11 salieron tres compañías de infantería al Valle y á Atotonilco. A la primera de estas poblaciones le impusieron una multa de cinco mil pesos, y despues se fijó el aviso que sigue:

«Aviso al público.—Ha llegado á noticias del Sr. coronel C. d'Alvisi, comandante superior del Parral, que en esta ciudad tienen costumbre los habitantes de

ella, luego que se han retirado las fuerzas francesas, dé gritar sediciosamente ó insultar á las autoridades constituidas; así tambien ha sabido que en esta misma Villa, en los últimos dias han sido amagados dos correos que conducian la correspondencia pública; todo lo que le ha parecido sumamente mal, y me ha prevenido en consecuencia, tome las medidas que crea oportunas para remediar esos males, por lo que prevengo á todos los habitantes del distrito que si en lo de adelante se repitiere alguno de estos casos de insultar á las autoridades, dar gritos sediciosos ó entorpecer el curso de los correos, será castigada esta poblacion con el incendio total de sus fincas y con talar sus árboles frutales, lo que llevaré á debido efecto á la menor noticia que tenga de ello.

«Y para que llegue á conocimiento de todos, mando fijar el presente aviso por triplicado en los parajes más públicos.—Villa de Allende, Abril 16 de 1866.—El comandante de la plaza, *Didier.*»

Atotonilco fué quemado casi totalmente, concediendo á los habitantes solo algunas horas para que sacaran lo que pudieran; pero como el plazo fué tan corto, casi todo fué devorado por las llamas.

Miéntras parte de esta misma fuerza se dirigia á Talamantes, la otra tomó el camino de Iturralde. La primera, inmediatamente que llegó, comenzó á quemar la casa de D. Bruno Soto, estando aún la familia dentro, la que no pudo sacar absolutamente nada de lo que allí tenia. Semillas, muebles, ropa y animales, todo fué quemado. Cuando el fuego habia tomado incremento y ya no podia salvarse nada, la fuerza se retiró.

La fuerza que se dirigió á Iturralde cercó la casa de los Sres. Urquidi desde alguna distancia, para ir estrechando el cerco hasta llegar al edificio. Entónces, el oficial frances les intimó á los Sres. Urquidi la órden de prision, y se puso con ellos en camino para el Parral. En esta ciudad se les alojó en una casa de la plazuela del Rayo en el centro del recinto fortificado, poniéndoles centinelas de vista, y permitiendo solo que les hablen algunos de sus parientes, para lo cual necesitan estos una licencia firmada por el mismo coronel para cada visita que les hacen. No se les ha tomado ninguna declaracion, ni aun siquiera se les ha dicho la causa de su prision.

El dia diez y seis corrió la noticia muy válida de que el general Terrazas estaba en Santa Rosalía con todas sus fuerzas. Los franceses redoblaron su vigilancia, se proveyeron de víveres y agua, y la mayor parte de la poblacion emigró á las haciendas vecinas. A los tres dias ha cesado esta alarma, y todas las familias han vuelto á sus casas.

Parral, Abril 20 de 1866.—*N*.........

NUMERO 592.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 26 de 1866.

Sucesos de Matamoros y contratos del general Sturm.

Remito á vd. copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada ayer en Nueva-York, en la que me comunica uno de los principales trastornos que ha

producido el último movimiento revolucionario de Matamoros. Tambien acompaño á vd. copia y traduccion del telégrama á que dicha carta se refiere, y de la respuesta que con esta fecha he creido conveniente dar al referido general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Agosto 25 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Recibí la carta de vd. fechada ayer, que el Sr. Fuentes me está traduciendo. Siento no haberla tenido desde ayer. Las noticias del Rio Grande son muy malas. Incluyo á vd. un telégrama de Mr. Thompson, agente de Mr. Gibson. Otras dos casas han recibido tambien despachos telegráficos de allí, y segun ellos los bonos de la República son repudiados completamente, lo mismo que todos los actos del general Carvajal. Ademas, ninguno quiere recibir los efectos que están allí ahora, ni pagar por ellos en efectivo ó en cambio de otros efectos, ni dar órden alguna de pago. Esto me pone á mí y á todos nosotros en muy mala posicion, no obstante que aseguro que este es un contrato con el Gobierno general, y qué Carvajal fué plenamente autorizado como comisionado y agente del Gobierno, y que por lo mismo todos sus contratos obligan al Gobierno, el cual debe ver que las partes interesadas sean justamente protegidas.

El vapor «*Laurence*» tiene ya carbon, provisiones y está ya cargado en parte con efectos; además, he concluido en parte arreglos para artículos de guerra que vayan á Minatitlan. Ahora suplico á vd. respetuosa y encarecidamente que me envíe una carta que esté yo autorizado para enseñar *á los interesados*, en la que me diga vd., que cualquier contrato hecho por mí bajo la autoridad del general Carvajal y aprobado por vd. obliga al Gobierno de México, y será fielmente llevado á cabo protegiéndose los intereses de las partes. *Sírvase vd. hacer esto desde luego* y en términos que no dejen duda alguna en su comprension á las personas que desean ayudar á su país de vd., pero que no comprenden su situacion política.

Lo *peor* es que ni Carvajal ni ningun otro quieren recibir los efectos que están allí ahora, pues parece que cada parte repudia los actos de la otra sin cuidarse de las consecuencias.

Si viniese vd. aquí la semana entrante me alegraría de verlo por un momento.

De vd. respetuosamente.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 26 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

Brownsville, Texas, Agosto 17 de 1866.—Via Galveston, Agosto 21 de 1866.—Mr. Walter H. Gibson.—Núm. 64, Courtland Street.—Nueva-York.—Todo el negocio ha sido un fraude: Carvajal ha sido arrojado á este lado del rio por su sobrino Canales. No hay dinero ni efectos aquí, y se burlan de los bonos. Wallace y Stocking llevarán sus efectos á Tampico, y harán lo posible por conseguir dinero suficiente para salvar á vd. de una pérdida. Estoy en camino para casa.

De vd. sinceramente—(Firmado) *W. Thompson.*

Es copia.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 26 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 26 de 1866.—Sr. general H. Sturm.—Nueva York.—Muy señor mio: Acabo de recibir la carta de vd. de ayer, en la que me comunica las noticias que tuvo vd. del Rio Grande. Siento mucho que los acontecimientos que han tenido lugar hayan venido á disminuir la confianza que los comerciantes deseosos de vender á vd. artículos de guerra para el Gobierno mexicano, debian tener en nuestra capacidad para cumplir nuestros contratos. Yo considero los últimos sucesos de Matamoros como de una naturaleza muy transitoria y que serán remediados tan luego como el Gobierno Mexicano pueda venir á Monterey, lo que no dudo se verificará pronto.

Creo innecesario decir á vd. que puede informar á todos los interesados, que cualquier contrato que haya vd. celebrado ó celebre vd. en lo de adelante como agente del general Carvajal, para la compra de artículos de guerra, y que haya sido ó sea aprobado por mí, obligará al Gobierno mexicano y será fielmente llevado á cabo por nuestra parte, supuesto que no pretendemos someternos á cosa alguna que no estamos seguros de poder cumplir. Soy, señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 26 de 1866.—[Firmado] *C. Romero*, agregado á la Legacion.

NÚMERO 593.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 27 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre los últimos sucesos de México.

Por el vapor de «*Saint Nazaire*» recibí anoche varios impresos de México, que he creido conveniente trasmitir á Mr. Seward. Así lo verifico hoy en la nota que con esta fecha le dirijo, y de que acompaño á vd. copia, lo mismo que del índice á ella adjunto. Mucho siento que la falta de tiempo no me permita enviar á vd. copia de la circular reservada del usurpador. Lo haré así sin embargo, á mi regreso á esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 27 de Agosto de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que expresa el índice adjunto, que he recibido de la ciudad de México, por el último vapor de Veracruz, y que manifiestan la situacion que guardan las cosas en la parte de México que gime bajo el régimen establecido por la intervencion.

Llamo la atencion de vd. hácia una circular en frances que el usurpador Fernando Maximiliano dirigió á varios agentes franceses, á fines de Julio próximo pasado, y que viene á poner fuera de toda duda, por si aun existiera alguna sobre este punto, que el llamado gobierno imperial, no es ni ha sido otra cosa que un gobierno militar frances.

Por lo demas, lo que los periódicos franceses dicen de Jalapa y el Valle de Toluca, es extensivo á toda la parte de la República Mexicana ocupada por el ejército invasor.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 27 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre el estado de cosas en la ciudad de México.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Julio 30.	Circular del gabinete particular del usurpador Fernando Maximilano á los empleados franceses, explicando cuál es su política.
2	,, 30.	Decreto del usurpador que declara al Estado de Michoacan en estado de sitio.
3	,, ,,	Decreto del usurpador que declara á los Estados de Puebla, Tlaxcala y parte de Veracruz en estado de sitio.
4	,, ,,	Decreto del usurpador, poniendo la fuerza de policía á las órdenes de un oficial frances.
5	Agosto 1º	Decreto de D. J. Calderon, declarando á Jalapa en estado de sitio.
6	,, 7.	Artículo de *L'Estaffette*, órgano del ejército frances en México, sobre la situacion de Jalapa.
7	,, 1º	Carta publicada por *L'Estaffette*, sobre la situacion del Valle de Toluca.
8	,, 1º	Artículo del *Pájaro Verde*, periódico intervencionista de México, en que participa que el 81 regimiento de línea del ejército frances, quedará en México al servicio del usurpador.

Washington, Agosto 27 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

Es copia. Washington, Agosto 27 de 1866.—[Firmado] *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

En vísperas de la partida de las tropas francesas, anticipándose disturbios en el país, se ha solicitado que el Emperador haga algunas reformas; pero fiel á sus principios, que han sido malamente representados, y consultando solamente su conciencia y adhesion á su pueblo, y la política del Emperador Napoleon en América, su majestad ha desechado todo lo que parece oponerse á su alianza íntima con Francia. Siempre ha deseado y desea todavía que pueda llevarse á cabo la grande concepcion de patriotismo europeo y mexicano que produjo el imperio. Como no lo mueve ninguna consideracion de interes personal ó de un vano renombre, siempre le será fácil sacrificarse á su deber.

Sus ideas, su credo, su política han sido confirmados por actos que colocan á su autor en perfecto acuerdo con las ideas francesas.

El gabinete ha sido modificado. Han sido introducidos en él el general Osmont y el intendente Friant, aquel como ministro de guerra y éste como ministro de hacienda, permaneciendo ambos sin embargo al frente de sus respectivos servicios en el cuerpo expedicionario. El Sr. Salazar Ilarregui, firme y constante partidario de la intervencion, conserva la cartera del interior. Los otros ministerios de secundaria importancia están á cargo de los subsecretarios de Estado.

La política del Emperador está explícitamente desenvuelta en el siguiente pasaje de una carta que dirigió al Sr. Salazar Ilarregui:

«Mi pregrama es este simplemente: energía y proteccion en el país para las gentes pacíficas y honradas, y una íntima alianza con la Francia en el exterior. Sé que estas sean tambien las ideas de vd., y confío en su patriotismo para llevarlas á efecto.»

¡Qué puede haber de más positivo y más sencillo! Semejante declaracion no admite comentario. Discutirla equivaldria á debilitarla.

Nada tenemos que añadir, sino que recibe una nueva fuerza de la carta del Emperador al mariscal Bazaine, informándole del cambio que habia efectuado en el mecanismo de su gobierno.

El Emperador de México coloca todos los recursos disponibles para la pacificacion del país en las manos del comandante en jefe del cuerpo expedicionario frances. Le delega gran parte de su autoridad al permitirle que declare un sitio y que remueva á funcionarios á quienes pueda considerar incompetentes sustituyéndolos por otros.

De esta manera la puerta está cerrada á toda ambigüedad, equívoco ó acusacion de enemigos declarados ó á la lisonja de pretendidos amigos.

El Emperador Maximiliano, constante en una línea de conducta, que la historia revelará bajo su verdadera luz, ha dado de su propio acuerdo la mejor garantía que podria ofrecerse á la Francia. Su buena voluntad y abnegacion serán justamente apreciadas por los eminentes políticos consejeros de Napoleon, y podemos decir desde ahora que removiéndose todos los elementos embarazosos, la situacion estará á salvo si todo el mundo sigue el ilustre ejemplo y cumple con sus propios deberes.

[Traducido de la traduccion inglesa tomada de la correspondencia seguida por la Legacion Mexicana en Washington con el Departamento de Estado de los Estados-Unidos.]

NUMERO 594.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Catarata del Niágara, Setiembre 2 de 1866.

Viaje con el Presidente, de Washington al Niágara.

Segun tenia yo comunicado á ese ministerio, á las siete y media de la mañana del 28 de Agosto próximo pasado, salí de Washington, en compañía del Presidente de los Estados-Unidos, algunos de los miembros de su gabinete, y personas de su familia y estado mayor, el general Grant, el almirante Farragut y otras personas distinguidas. Despues de una detencion de más de una hora en Baltimore, llegamos á Filadelfia, en donde nos quedamos esa noche. La circunstancia de que las autoridades locales no hubieran dispuesto hacer recepcion ninguna al Presidente, no permitió que hubiera demostracion alguna oficial, aunque por otra parte, el pueblo se congregó para ver llegar á Mr. Johnson y darle una serenata en la noche.

El 29 salimos de Filadelfia y al medio dia llegamos á Nueva-York, en cuya ciudad hubo una recepcion oficial muy imponente. En la procesion que hubo, del palacio municipal al hotel en que se alojó Mr. Johnson me dieron un lugar preferente, lo mismo que en la revista que le siguió. En la noche hubo un gran banquete de doscientos cincuenta cubiertos, en la fonda de Delmónico, al cual fuí invitado y en el que se me dió un asiento de distincion. Asistieron ademas los ministros de Rusia y el Brasil, el primero de los cuales se encontraba accidentalmente en Nueva-York, y el segundo reside en aquella ciudad.

El corregidor de ella que presidió la comida, propuso cuatro brindis: el primero por el Presidente de los Estados-Unidos, el segundo por su gabinete, el tercero por el ejército y la marina, y el cuarto por las naciones amigas de los Estados-Unidos que desean de corazon su paz y prosperidad. En este último creo que quiso aludir á la Rusia y á México solamente. Lo contestó primero, y en la parte que á él concernia, el ministro de Rusia. El del Brasil no dijo nada. Cuándo acabó Mr. Stoeckl su discurso, varios de los concurrentes empezaron á pedirme en voz alta que hablara. Me pareció que Mr. Seward no estaba muy complacido de esto y hasta que deseaba evitarlo, por lo cual, y lo que despues diré, al decidirme á hablar, me propuse no decir nada que pudiera disgustarlo. El texto de mi respuesta lo mismo que el de la otra de que despues hablaré, y una descripcion más completa y minuciosa de lo que hasta ahora ha ocurrido en el viaje del Presidente con relacion á México, lo encontrará vd. en un artículo que he escrito hoy con objeto de que se publique en el próximo número de *la Voz de América* y del que enviaré á vd. ejemplares oportunamente.

Esta respuesta no se publicó en los Diarios de Nueva-York, porque el corresponsal de la prensa asociada no estuvo presente en la comida. He hecho ya arreglos para que lo demas que yo diga, se publique en dichos periódicos, lo cual ha comenzado ya á verificarse.

En la mañana del dia 30 salimos de Nueva-York, á bordo de un vapor de rio, y despues de una corta detencion en West Point, en cuyo lugar está el colegio militar de este país, llegamos al anochecer á Albany, capital del Estado de Nueva-York. En ella hubo tambien una comida oficial en que se me dió un asiento de preferencia, y como lo mismo se ha hecho despues tanto en las comidas como en

las procesiones, no creo necesario hacer mencion de esta circunstancia al hablar de las posteriores.

El dia 31 salimos de Albany y á las cuatro de la tarde llegamos á Auburn, el término de la jornada y el lugar de la residencia de Mr. Seward. Nos detuvimos en varios puntos del tránsito; pero en ninguno de ellos se hizo alusion alguna á México. En Auburn nos llevaron á un tablado que estaba dispuesto en el Parque de la ciudad en el cual el corregidor felicitó al Presidente por su llegada. Mr. Johnson respondió á esa felicitacion, y Mr. Seward presentó en seguida á varias de las personas de la comitiva del Presidente, á los vecinos del pueblo de Auburn que estaba congregado allí. Entre los presentados estuve yo, y al presentarme dijo Mr. Seward lo que sigue:

«Este caballero es el Sr. Romero, ministro de los Estados-Unidos de México, en cuyo provecho y con objeto de impedir la destruccion de su país, el Presidente de los Estados-Unidos ha notificado que la intervencion extranjera deberá cesar el 1º de Noviembre próximo.»

Siento que solo algunos de los corresponsales de los periódicos de Nueva-York anotaran estas palabras al ser pronunciadas, y que otros, en la duda de lo que Mr. Seward habia dicho, las cambiaron de una manera tal, que debilitaron mucho su significacion.

Proponiéndome ahora referir solamente lo ocurrido, y no hacer comentarios ningunos respecto de ello, tengo que continuar en mi relacion. Debo decir á vd., sin embargo, que me pareció que las palabras de Mr. Seward no procedian de una disposicion determinada de antemano, de hacer la declaracion que ellas contienen; sino que emanadas del calor del momento, fueron pronunciadas sin la suficiente meditacion y sin la mira de que se tengan por una declaracion formal.

Del Parque de Auburn fuimos á la mesa que nos tenia preparada la ciudad. El corregidor de esta, brindó primero por el Presidente y despues por su gabinete y especialmente por Mr. Seward. Al contestar el secretario de Estado este brindis, propuso otro por el ejército y marina de los Estados-Unidos, representados por el general Grant y el almirante Farragut. Cuando este general se levantó á responder el brindis de Mr. Seward, dijo lo que sigue:

«Os propongo que brindemos á la salud del Sr. Romero, ministro de México, y por el buen éxito de la causa que representa.»

Este brindis emanado de la fuente de que procede, no podia ménos que producir los mejores resultados. Mi respuesta á él la verá vd. en la relacion ántes citada. Para que no le pasara á esta lo que á la de Nueva-York, la escribí á poco de haberla dicho, y la puse en manos del corresponsal de la prensa asociada. El resultado fué que la publicaron todos los diarios de Nueva-York, segun verá vd. en la tira adjunta del *Herald* de ayer.

En la mañana de ayer salimos de Auburn y llegamos á esta ciudad, en la que nos quedarémos hasta mañana temprano. Yo no pude acompañar al Presidente en los diversos puntos del tránsito en que salió del tren, por haberme enfermado muy seriamente en Auburn y haber tenido que venir acostado todo el dia. La agitacion del camino, ocasionada por las frecuentes recepciones y procesiones, ha sido tal, que casi todas las personas que vienen con el Presidente están indispuestas; pues ademas de esa agitacion, ha habido necesariamente grande irregularidad en las comidas, ocurriendo algunas veces, como en Albany, que no hemos podido sentarnos á la mesa sino hasta las diez de la noche. Si á esto se agrega el poco sueño de que hemos podido disfrutar por tener que levantarnos temprano y acostarnos tarde, en medio del mayor bullicio y gritería, se formará una idea aproximada de lo penosa que ha sido la expedicion. En vista de lo que ha ocurrido con relacion á nosotros, yo estoy satisfecho de haberla emprendido y doy por bien empleadas las penalidades que me han tocado.

Siendo muy pequeña la poblacion de esta ciudad, no hubo ayer grandes demostraciones á nuestra llegada á ella. El haber permanecido tranquilamente hoy aquí, nos ha permitido tener un dia completo de descanso, que yo he aprovechado para escribir la relacion de lo ocurrido en esta nota y algunas otras cosas.

Creo que mañana estaré suficientemente repuesto para seguir el viaje. Nos faltan aún los tres dias más penosos y procuraré llegar con el Presidente hasta el término de aquel, esperando que esto nos produzca buenos efectos.

Como resultado de la parte que hasta ahora llevo hecha de este viaje, debo decir á vd., que á reserva de ocuparme de él en otra ocasion, cuando tenga más tiempo para hacer reflexiones detenidas, hay dos observaciones que creo deber hacer sucintamente desde ahora. La primera es que la influencia de Mr. Seward sobre el Presidente es completa. No se necesita estar con ellos mucho tiempo, para conocer que ha sabido ganarse la confianza de Mr. Johnson en un grado extremo. De aquí procede que Mr. Johnson haga en casi todos sus discursos alusiones muy lisonjeras á Mr. Seward; y segunda que la popularidad del general Grant es grandísima, hasta el grado de contrastar en gran manera la recepcion que se hace á él con la que se hace al Presidente. En todas partes excita su presencia el más grande entusiasmo y el deseo de todos los que logran aproximarse á los carros que nos han conducido, no es ver á otra persona más que á dicho general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 595.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Chicago, Illinois, Setiembre 7 de 1866.

Viaje del Presidente del Niágara á Chicago.

Continuando la relacion de lo que ha ocurrido con respecto á México, en el viaje del Presidente á que me referí en mi nota número 594 fechada en el Niágara el 2 del que cursa, debo decir á vd., que habiéndome repuesto algun tanto con la detencion de un dia que hicimos allí, pude continuar con el Presidente el dia 3 en que Mr. Johnson salió para Cleveland. En Buffalo, que está á poca distancia del Niágara, y que es ciudad de cerca de cien mil habitantes, nos esperaba gran reunion popular. El ex-presidente Fillmore recibió á Mr. Johnson y lo presentó al pueblo, haciendo despues otro tanto con Mr. Seward. El secretario de Estado me presentó á mí en seguida, y al hacerlo propuso que se dieran tres vivas por la República de México, lo cual verificó con grande entusiasmo la gente allí congregada. Una persona del pueblo dijo en voz alta que si necesitábamos soldados, los Estados-Unidos podrian suplírnoslos, cuyo incidente fué anotado y publicado en los periódicos.

En Dunkirk y en otros varios puntos del tránsito, fuí presentado al pueblo de la misma manera, ó por Mr. Seward ó por las autoridades locales, y el entusias-

mo que en todas partes se manifestó por la causa de la República, es solamente comparable con el que excita en este pueblo la presencia del general Grant. En uno de los lugares en que se detuvo el tren lo necesario para hacer estas presentaciones y para que el Presidente pudiera dirigir una alocucion al pueblo, se hicieron aquellas para abreviar tiempo de dos en dos. Mr. Seward fué presentado con el general Grant: Mr. Welles, ministro de marina, con el almirante Farragut, y yo lo fuí con Mr. Randall, administrador general de correos.

En la noche del dia 3 llegamos á Cleveland, ciudad populosa del Estado de Ohio, en la que tambien fuí presentado á una gran multitud reunida al frente del hotel en que nos alojamos. El Presidente pronunció allí un discurso que ha desagradado á sus mismos amigos, pues que olvidándose del decoro debido á su alta posicion, descendió á contestar á las preguntas ó interrupciones que le hacian los individuos que difieren con él en ideas políticas, y algunas de las cuales eran altamente ofensivas ó insultantes.

El dia 4 salimos de Cleveland, al anochecer llegamos á Detroit. Al medio dia nos detuvimos en Toledo, en donde fuí presentado en medio de las más grandes aclamaciones de entusiasmo popular. Lo mismo pasó en Arabula, poblacion de Ohio. Al llegar á Monroe, villa del estado de Michigan, en que vive el general Custer, quien ha venido con el Presidente desde Nueva-York, y en otras ocasiones me ha manifestado deseos de entrar á nuestro servicio; me presentó este general al pueblo y propuso que se dieran tres vivas por la República de México, lo cual se verificó con una espontaneidad y uniformidad completas. En Detroit pronunciaron discursos el Presidente y Mr. Seward. El de éste fué interrumpido por una persona del pueblo que le preguntó si estaba dispuesto á sostener la doctrina de Monroe. El secretario de Estado contestó con estas palabras: «Sí señor, procuraré sostenerla hasta donde me lo permita el tener una quijada sola,» con lo cual aludia á las dificultades interiores de este país.

El 5 salimos de Detroit para esta ciudad. Hubo en el tránsito varias presentaciones y en una de ellas se dieron tres entusiastas vivas por la República, miéntras los propuestos en honor del Presidente se respondieron muy flojamente. Esto disgustó á Mr. Seward, quien en un corto discurso que pronunció en seguida dijo que no creia posible que desearan la paz de la República Mexicana más que la de su propio país.

A las diez y media de la noche llegamos á esta ciudad, cuyos habitantes en su mayoría pertenecen al partido opuesto al Presidente. Esto hizo que no se le recibiera por las autoridades locales y que su permanencia aquí fuera algo embarazosa. En la noche del dia 5 habló al pueblo desde el balcon de su hotel; pero con la experiencia de lo que le pasó en Cleveland, estuvo muy moderado y corto en su discurso.

Ayer no hubo ninguna demostracion oficial ni popular en favor del Presidente. A las diez salimos del hotel para asistir á la ceremonia de poner la piedra fundamental del monumento que se va á erigir á la memoria de Douglass. El Presidente no presidió la funcion, y fué tan solo espectador de ella. Concluida la oracion de programa, que pronunció el general Dix, leyó el Presidente un corto discurso encomiástico de Douglass, Mr. Seward pronunció otro, y terminó la ceremonia. En la noche hubo un concierto en el teatro de la ópera, al que no asistió el Presidente.

Esta mañana salió el Presidente con su acompañamiento muy considerablemente disminuido, para Springfield, capital del Estado de Illinois. En el Niágara se determinó á extender su viaje á otras varias de las principales ciudades del Oeste, lo cual lo alejará más de Washington, y lo detendrá por más tiempo ausente de aquella capital. A mí no me pareció conveniente seguir en su compañía por varios y muy poderosos motivos.

Cuando se anunció el viaje del Presidente á esta ciudad, se dijo que no tendria carácter político. Sin duda Mr. Johnson habria sido mejor recibido en todas partes, si este programa se hubiera llevado á cabo y hubiera viajado como el primer magistrado del país, y no como el jefe de un partido; pero Mr. Johnson ha preferido convertir á su viaje en una campaña electoral, y en casi todos los discursos que ha pronunciado ha hablado en términos muy duros del Congreso y de las personas que no piensan como él, y ha solicitado de sus conciudadanos directa ó indirectamente, que en las próximas elecciones voten por los candidatos del partido que lo apoya. Otro tanto ha hecho Mr. Seward, aunque de una manera más encubierta. Desde el momento en que esto ha sido así, el viaje del Presidente ha dejado de ser un acontecimiento nacional para convertirse en un trabajo de partido. En el primer caso, léjos de tener inconveniente en participar en él, celebraria yo mucho continuar hasta su término; pero en el segundo creo más prudente abstenerme de seguir en un viaje en que mi presencia podria dar lugar á malas interpretaciones, que acaso nos ocasionarian la enemistad ó por lo ménos la frialdad de uno de los principales partidos de este país.

Hasta aquí no creo que haya quien me atribuya deseo de mezclarme en los asuntos interiores de este país, por haber acompañado al Presidente hasta Chicago. Cuando se anunció el viaje y se me invitó para él, no se podia creer con fundamento, que tomase el giro que el Presidente le ha dado. Pero despues de haber llenado el objeto de la invitacion sabiendo ya qué es lo que el Presidente se propone conseguir, y habiéndose extendido su viaje sin más objeto aparente que el de visitar algunas ciudades, mi presencia, entre las personas que acompañan á Mr. Johnson, podria dar lugar, con razon ó sin ella, á celos y comentarios que creo de mi deber evitar. El hecho mismo de retirarme en la primera ocasion que se me presenta de hacerlo decorosamente, probará que al salir de Washington no he tenido la intencion de mezclarme en manera alguna en los negocios interiores de este pueblo, cuyo hecho podrá citarse despues si alguno de nuestros enemigos hiciere mérito de este incidente, con objeto de presentarme bajo mala luz ante el partido opuesto á Mr. Johnson.

Al mismo tiempo que me decidí á no seguir con el Presidente, he tenido cuidado especial en que nadie se aperciba de mis motivos. Para conseguir este objeto me ha ayudado en gran manera la circunstancia de que mi salud ha sufrido mucho con las molestias y fatigas consiguientes á un viaje de esta naturaleza. Aunque no estoy físicamente impedido de continuarlo, no dudo que si sometiera yo el caso á un facultativo, su opinion seria que no deberia yo prolongarlo de la manera que lo he hecho hasta aquí. Aunque el estado de mi salud no me detendria para proseguirlo si creyera yo conseguir con esto algun resultado favorable para nuestra causa, me ha servido para presentarlo como la razon exclusiva que me impide seguir con el Presidente.

Anoche avisé á Mr. Seward que no podria yo seguir hoy en su compañía. Le dije que estaba muy complacido por la buena manera con que habia sido tratado, y que solo tenia un motivo de queja, que era el de que cuando al salir de los lugares en que nos hemos detenido ocurria yo á pagar mi cuenta en el hotel, se me contestaba que ya habia sido pagada: que desde el primer dia quise quejarme con él de esto; pero que creí que seria mejor no importunarlo y arreglar la dificultad con el encargado de hacer los pagos: que deseaba yo que se me liquidara mi cuenta para reembolsar todo lo que se hubiera pagado por mí. Mr. Seward me respondió que esto lo arreglariamos en Washington. Habiéndole presentado como el motivo único que tengo para no seguir, el mal estado de mi salud, me dijo que sentia mucho que tuviera que detenerme y que me agradeceria especialmente el que hiciera yo un esfuerzo por seguir con el Presidente hasta Washington. Le dije anoche que si amanecia yo hoy mejor seguiria con ellos. Hoy tem-

prano le avisé que habia pasado mala noche y que me sentia mal, por lo que habia pensado quedarme un dia más en esta ciudad, para consultar á un médico: que si amanecia mejor mañana lo iria á alcanzar á San Luis, y en caso contrario me quedaria aquí ó me regresaria á Washington, y en esta inteligencia nos despedimos.

Antes de irme de aquí le pondré un parte telegráfico diciéndole que no me es posible seguir con ellos y que me regresaré á Washington, para donde saldré en la tarde de hoy.

Estos motivos me hicieron en los dos últimos dias del viaje tener poco deseo de exhibirme en público y evitar algunas de las presentaciones.

En nota separada haré á vd. algunas observaciones sobre este viaje, y le referiré otros incidentes que no pertenecen á la relacion contenida aquí.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 596.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Chicago, Illinois, Setiembre 7 de 1866.

Viaje del Presidente.—Conversaciones con Mr. Seward.—El general Grant.

Antes de regresar á Washington, creo conveniente consignar en esta nota de una manera sucinta, algunos hechos que tienen relacion con el viaje del Presidente y que deseo sean conocidos del Supremo Gobierno y el tenor de algunas conversaciones, que durante él tuve con Mr. Seward.

El mismo dia en que salimos de aquí publicó el *Herald* de Nueva-York, un artículo sobre el litigio pendiente entre Santa-Anna y Mazuera, del que aparecia que el segundo habia asegurado al primero que Mr. Seward le habia escrito una carta cuando vino como comisionado de Santa-Anna, diciéndole que si este venia á los Estados-Unidos, el Gobierno de los Estados-Unidos le daria gente y le haria un préstamo de treinta millones de pesos para que fuera á derrocar á Maximiliano. Esto estaba de conformidad con los informes que ántes se me habian dado y que hacia poco habia yo comunicado á Mr. Seward. Al llegar, pues, á Filadelfia, llamé su atencion hácia dicho artículo, y habiéndome manifestado deseo de leerlo, le dí un ejemplar de él. Se impuso con interes de su contenido, y estoy seguro que en vista de lo ocurrido se arrepentirá de haber recibido á Mazuera, y no volverá ya á pensar en tener nada que ver con él ni con Santa-Anna. Esta determinacion será tanto más fundada cuanto que publicaciones posteriores hacen ver que Santa-Anna ó sus amigos, dirigieron una carta al juez que conoce de la causa seguida por Montgomery contra aquel, tratando de sobornarlo de una manera tan torpe é insultante, que el juez creyó conveniente darle publicidad. Aparece tambien que D. Luis G. de Vidal y Rivas, uno de los agentes principales de Santa-

Anna y su padre político, fué demandado y reducido á prision, por no querer ó no poder pagar trescientos cincuenta y cinco pesos, de casa y alimentos que debe á la dueña de una casa de vecindad de Nueva-York. En una sociedad como esta, semejantes incidentes bastan para desacreditar perpetuamente á la persona de más bien asentada reputacion.

El dia que hicimos la jornada de Nueva-York á Albany, me dijo Mr. Seward que despues de haber salido de aquella ciudad, recibió una tarjeta que le envió un Presidente de México, cuyo cuartel general estaba en Nueva-York. Por los términos sarcásticos de que usó, conocí que se referia á D. Jesus Gonzalez Ortega, quien seguramente creyó que llamándose Presidente de México no podria dejar de ser recibido por Mr. Seward, y que ocupa en su concepto un lugar todavía más bajo que el que tiene Santa-Anna.

El dia que fuimos de Cleveland á Detroit, estuve conversando un rato largo con él. Notando que no deseaba hablar de negocios, procuré evitar el que la conversacion recayera sobre estos. Llegamos sin embargo á mencionar á M. Montholon, y le dije que hacia poco habia ocurrido un incidente que me hacia creer que este caballero era persona de juicio y que deseaba la paz entre los Estados-Unidos y la Francia. Le referí que en dias pasados encontré en la casa de un amigo comun á la mujer de D. Mariano Degollado, que es uno de los pocos mexicanos identificados de tal manera con el usurpador que desean de corazon su triunfo: que habiendo tenido ántes buenas relaciones con esa señora, hablamos de la situacion de México, y ella se expresó en los términos más duros contra M. Montholon, atribuyendo á sus falsos informes y trabajos, la determinacion de Napoleon de retirar sus fuerzas de México: suponia que el móvil del ministro de Francia, era conservarse en el empleo lucrativo que tiene y que perderia en el momento que estallase la guerra entre su país y los Estados-Unidos: á juicio de ella el deber del ministro de Francia en Washington era procurar á todo trance la guerra, pues pareció convencida de que solamente esta podria salvar á Maximiliano. Mr. Seward me dijo que M. Montholon era en efecto persona de juicio, que no se hacia ilusiones respecto de la situacion en México, y que no habia tenido dificultad ninguna en entenderse con él.

Miéntras estuvimos en el Estado de Nueva-York en donde duramos cinco dias y en el cual tiene el Presidente mucho partido, apenas se hizo perceptible la diferencia que despues se marcó entre la popularidad del Presidente y la del general Grant. Es cierto que aun en aquel Estado, la presencia y el nombre del general Grant excitaban mucho más entusiasmo que la presencia y el nombre de Mr. Johnson; pero esto nunca llegó á establecer un antagonismo entre los dos, como pasó en cuanto salimos de Nueva-York. Tanto en el Estado de Ohio como en el de Michigan y en este de Illinois, el pueblo ha hecho demostraciones que no dejan duda de que tiene el general Grant el concepto que merece, y que lo considera como el candidato para la presidencia en las próximas elecciones en oposicion á Mr. Johnson ó su partido. En esta ciudad principalmente he tenido ocasion de ver esto de una manera muy marcada. El pueblo ha llamado al general Grant ántes que al Presidente; ha interrumpido á este cuando ha querido hablar, vitoreando á aquel general y hasta ha llegado á aclamarlo como á su próximo Presidente. Como es natural, esto no ha podido ménos que crear algun enfriamiento en las relaciones entre el general Grant y Mr. Johnson, y algunos celos y rivalidades entre los amigos de este.

Por parte de Mr. Seward y aún de Mr. Johnson, se ha tratado de propalar la especie de que el general Grant apoya la política del Presidente. Esto ha mortificado grandemente al general, que tiene la máxima de que los soldados no deben mezclarse en la política. Tal vez Mr. Seward tenga la intencion de poner al general Grant en una posicion falsa para que pierda algo de su prestigio y no sea

el candidato de la oposicion en las próximas elecciones. Este plan ha comenzado á producir buen éxito, pues los periódicos ménos juiciosos del partido republicano empiezan á desconfiar de lo ocurrido y piden con muy poco tacto al general Grant que diga francamente por qué partido se decide.

Creo, sin embargo, que el buen juicio de la mayoría del partido prevalecerá al fin y que lo proclamará como su candidato. Creo tambien que en este caso su eleccion será indudable. Tampoco puedo concebir suceso alguno que sea más favorable á los intereses de nuestra patria, que el de que el general Grant llegue á ser Presidente de los Estados-Unidos.

Este viaje me ha hecho conocer mejor el carácter del Presidente Johnson y el estado de las relaciones que tiene con él Mr. Seward. Creo que no aventuro nada en asegurar que Mr. Seward seguirá de Secretario de Estado y director de la política del Gobierno, por todo el tiempo que Mr. Johnson permanezca en la silla presidencial, sin que haya poder ninguno que le pueda hacer salir del gabinete. Esto me servirá tambien para normar mi conducta futura con Mr. Seward, pues por todo lo que hace á nosotros, él y solamente él será todavía por más de dos años el Gobierno de los Estados-Unidos.

Por lo demas este viaje me ha servido para crear relaciones más cordiales é íntimas con el Presidente, con las personas de su gabinete que lo acompañan y con otros varios hombres públicos que se han agregado en diferentes puntos á la comitiva. Antes de que saliera hoy el Presidente me despedí de él y le manifesté mi sentimiento de no poder acompañarlo más.

Probablemente ántes de que termine este viaje tendré ocasion de volver á referirme á él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 597.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 9 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que al regresar hoy á esta ciudad me encontré con el principal de las notas de ese ministerio del número 845 al 866, ambos inclusive, del 31 de Julio último al 6 de Agosto próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 834 al 844, tambien inclusive, del 25 al 28 de Julio citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Procuraré enviar al corresponsal de la prensa asociada en esta ciudad, las noticias contenidas en la correspondencia que hoy ha llegado á mis manos.

Recibí igualmente ejemplares del número 28 del *Periódico oficial del Supremo*

Gobierno. correspondiente al 6 de Agosto citado, de los cuales haré el mejor uso posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 598.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 9 de 1866.

Tres notas de Mr. Hunter sobre los asuntos de México.

Al volver hoy á esta ciudad, encontré tres notas que Mr. Hunter, encargado del Departamento de Estado durante la ausencia de Mr. Seward, me dirigió con fechas 28 y 30 de Agosto próximo pasado, acusándome recibo de las notas que sobre la condicion actual de la República dirigí á Mr. Seward én los dias 22, 26 y 27 de Agosto citado, y de las cuales envié á vd. copias con mis oficios números 582, 591 y 593 de las mismas fechas.

Ahora incluyo á vd. copia y traduccion de las tres notas referidas de Mr. Hunter.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 28 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 22 del presente que contiene copia de dos cartas dirigidas á vd. por el general D. Nicolás de Régules y fragmentos de otras dirigidas á vd. por el general D. Juan Alvarez, sobre las operaciones militares de la República de México por cuyos informes, sírvase vd. aceptar las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *W. Hunter*, segundo ayudante secretario.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 9 de 1866.—[Firmado] *C. Romero*, agregado á la Legacion.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 30 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 26 del corriente, que contie-

nia el número 21 del *Periódico oficial* de su Gobierno; por lo cual sírvase vd. aceptar las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *W. Hunter.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 9 de 1866.—[Firmado] *C. Romero*, agregado á la Legacion.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 30 de 1866.—Señor: Tengo el honor de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 27 del que cursa, que contenia varios documentos relativos al estado de negocios en algunas partes de México, por los cuales sírvase vd. aceptar mis gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *W. Hunter.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 9 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

NUMERO 599.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 9 de 1866.

Correspondencia sobre exportacion de armas de los Estados-Unidos.

Hace tiempo que primero el Sr. Vicuña Mackenna, agente confidencial de Chile, y en seguida el Sr. D. Mariano Alvarez, agente confidencial del Perú, ántes de que fuera recibido el Sr. Barreda, me pidieron copia de mi correspondencia con este Gobierno, sobre exportacion de armas y municiones de guerra de los Estados-Unidos para naciones beligerantes de que se habia hecho mencion ligera en un parte telegráfico de la prensa asociada. Siendo un poco voluminosa esta correspondencia y no teniendo quien sacara las copias entre los empleados de la Legacion, por estar ocupados en el desempeño de sus deberes respectivos, se lo manifesté así á dichos señores, diciéndoles, ademas, que si ellos enviaban persona que sacara las copias, tendria yo mucho gusto en proporcionar los originales. El Sr. Vicuña Mackenna aceptó mi indicacion y las copias se sacaron bajo mi inspeccion. Hechas estas se me propuso publicarlas. Como la mayor parte de ellas habian sido ya publicadas oficialmente en inglés por este Gobierno, contesté que no tenia inconveniente en que se dieran á luz, si se creia que esto pudiera servir de algo. Indiqué tambien que en caso de que se hiciera la publicacion, deseaba yo contribuir á ella, en la misma proporcion que las demas personas que la costearan. Esta proposicion fué aceptada, y el Sr. Mackenna me encargó entónces que escribiera yo una introduccion á la correspondencia oficial.

Así lo hice desde el mes de Mayo último. A poco se fué el Sr. Mackenna para Chile, y deseando saber en qué estado habia quedado la impresion, escribí á las personas á quienes suponia yo encargadas de ella. Supe que el Sr. Mackenna habia dejado hechos arreglos imperfectos para la impresion, y que solamente tres

pliegos se habian impreso con multitud de erratas é incorrecciones. Esto me decidió á pedir las pruebas de los siguientes que fueron ya revisadas por mí. La impresion se hizo muy lentamente y hasta hoy, á mi regreso del Oeste, me la encontré concluida, segun verá vd. en el ejemplar que de ella le remito.

El impresor me dice que el precio que él contrató con el Sr. Mackenna, fué de trescientos pesos; pero que tiene que aumentarlo en cuarenta pesos más, que segun encargó el Sr. Mackenna, deberémos pagarlo por terceras partes, el Sr. Astaburuaga, el Sr. Alvarez y yo. Como ignoro si el Sr. Alvarez está aún en este país, y si el Sr. Astaburuaga tendrá voluntad de hacer el pago que le corresponde, temo que para evitar dificultades, me vea yo en el caso de pagar el importe total de la impresion, á reserva de arreglar despues este asunto con el Sr. Vicuña, de lo cual daré á vd. aviso oportuno.

Creo que esta publicacion podrá ser de alguna utilidad en la República y en la América del Sur.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 600.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 10 de 1866.

Remision de cartas interceptadas al enemigo.

Ayer recibí la nota de ese ministerio número 362, de 4 de Agosto próximo pasado, en que me contesta vd. la mia número 449, de 26 de Junio último, relativamente á varias cartas interceptadas al enemigo por fuerzas del general Escobedo.

Segun manifesté á vd. en mi citada nota, envié las cartas originales, despues de haber copiado fragmentos de ellas al Sr. Maneyro, quien las tuvo en su poder por dos meses, enseñándolas en Paris á varias personas y haciendo de ellas los demas usos que creyó convenientes á los intereses de nuestra causa. A fines de Agosto me las devolvió y ayer llegaron á mis manos. No creo poder hacer cosa mejor con ellas, que enviarlas originales á vd. para que disponga de las mismas como lo creyere conveniente, y con este objeto se las envió inclusas á la presente nota.

Los fragmentos de ellas á que ántes me referí, fueron impresos en la circular número 8, de la que envié á vd. ejemplares con mi nota número 480, de 10 de Julio citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 601.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 10 de 1866.

El general Carvajal y la capitulacion de Matamoros.

Ayer recibí la nota de ese ministerio número 866, de 6 de Agosto próximo pasado, en la que me comunica vd. que el C. Presidente tuvo á bien declarar nula la capitulacion que los generales Garza y Carvajal, celebraron con D. Tomás Mejía el 22 de Junio último, disponiendo ademas que sean sometidos á juicio, en cuya virtud el general Carvajal no solamente cesa de tener el carácter de gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas, sino tambien en la comision y autorizacion que se le habian conferido anteriormente, que dieron ocasion á su venida á este país, y á los arreglos que en él celebró.

De conformidad con la recomendacion que se sirve vd. hacerme para que comunique yo esta resolucion á las personas con quienes el general Carvajal haya dejado pendiente algo que se refiera á asuntos públicos, trasmito hoy copia de la citada nota de vd. á los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, con el oficio de que acompaño copia. Una igual dirijo tambien al general Sturm con la adicion de que incluyo un tanto, previniéndole suspenda la compra y remision de artículos de guerra para la frontera, hasta que el Supremo Gobierno nos comunique instrucciones precisas sobre este punto.

No sé de ninguna otra persona con quien el general Carvajal haya dejado nada pendiente, y á quien deba yo comunicar la determinacion del Supremo Gobierno ántes referida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 10 de 1866—Incluyo á vdes. de conformidad con las instrucciones que he recibido, copia de una nota que el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República Mexicana, me dirigió desde Chihuahua bajo el número 866, con fecha 6 de Agosto próximo pasado, comunicándome que el Presidente ha mandado encausar al general Carvajal, por la capitulacion que celebró con D. Tomás Mejía, el 22 de Junio anterior, en cuya virtud ha cesado dicho general, no solamente de tener el carácter de gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas, sino tambien en la comision y autorizaciones que se le habian confiado anteriormente y que dieron ocasion á su venida á este país.

Incluyo á vdes. un ejemplar del número 23 del *Periódico Oficial*, á que se refiere la nota de que acompaño copia.

Soy de vdes. muy atentamente S. S.—(Firmado) *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Cª.—Núm. 57, Broadway.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 10 de 1866.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 10 de 1866.—Incluyo á vd. de conformidad con las instrucciones que he recibido, copia de una nota que el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República Mexicana, me dirigió desde Chihuahua bajo el número 866, con fecha 6 de Agosto próximo pasado, comunicándome que el Presidente ha mandado encausar al general Carvajal, por la capitulacion que celebró con D. Tomás Mejía, el 22 de Junio anterior, en cuya virtud ha cesado dicho general, no solamente de tener el carácter de gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas, sino tambien en la comision y autorizaciones que se le habian confiado anteriormente y que dieron ocasion á su venida á este país.

Incluyo á vd. un ejemplar del número 23 del *Periódico Oficial*, á que se refiere la nota de que acompaño copia.

En vista del estado que guarda la frontera, y de la próxima venida á ella del Supremo Gobierno de la República, suspenderá vd. sus compras y remision de artículos de guerra para ella, hasta que el Gobierno nos comunique sus instrucciones precisas sobre este punto.—(Firmado) *M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 10 de 1866.

NUMERO 602.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 10 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido el principal de las notas de ese ministerio, del número 867 al 881, ambas inclusive, del 11 al 18 de Agosto próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 345 al 866 tambien inclusive, del 31 de Julio último al 6 de Agosto citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Recibí tambien ejemplares del número 24 del *Periódico Oficial* de 18 de Agosto, de los que haré el uso conveniente, y con la nota de vd. número 875, de 11 de Agosto citado, los cuatro ejemplares del número 17 del mismo periódico, que no habia llegado á mis manos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 603.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 de 1866.

Viuda del general Ghilardi.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy traslado á la Sra. Dª Francisca Anguera, viuda del general Ghilardi, residente en Lima, la nota de ese ministerio número 381, de 13 de Agosto próximo pasado, en que me comunica vd. la resolucion del C. Presidente á la solicitud de dicha señora, que remití á esa secretaría con mi oficio número 461, de 2 de Julio último.

Debo decir á vd. tambien que oportunamente recibí y trasmití á dicha señora, un pliego del ministerio de la guerra, en que se comunicaba á ella la referida determinacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 604.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 de 1866.

Circular número 9.—Santa-Anna.

Deseando hacer circular profusamente en la República los documentos relativos á la oferta de servicios hecha al Supremo Gobierno por D. Antonio López de Santa-Anna, que publicó el número 20 del *Periódico Oficial* correspondiente el 18 de Julio último, me determiné á hacer una edicion especial de ellos. El Sr. Zarco se encargó de la impresion que ha sido concluida ya, y de la que remito á vd. un ejemplar. Ademas de los documentos referidos, se insertaron las notas que dirigí á Mr. Seward sobre Santa-Anna, el 26 de Mayo último, la respuesta del Secretario de Estado de 6 de Julio siguiente, y la contestacion que dió el Club Mexicano de Nueva-York, el 20 de Junio anterior al manifiesto de Santa-Anna del dia 9.

Ayer se enviaron á la República por el vapor que salió de Nueva-York para Veracruz, ejemplares de este impreso, á los mexicanos residentes en aquel puerto, y enviaré los demas por el vapor siguiente.

Aun no me remite el Sr. Zarco la cuenta de la impresion, cuyo importe deberá ser de cuarenta pesos poco más ó ménos, los cuales cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 9.—DOCUMENTOS RELATIVOS A D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

[1] Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 24 de 1866.—Número 389.—Comision de D. Antonio López de Santa-Anna.—Esta mañana se presentaron en mi casa D. Luis G. de Vidal y Rivas, D. Darío Mazuera, D. Rafael Pombo y D. A. Baiz, con objeto de verme. Los recibí desde luego, y el primero me entregó una carta de D. Antonio López de Santa-Anna, fechada en Elizabeth Port el 12 del que cursa, de la que acompaño copia.....................

Cuando vuelva á hablar con los comisionados, contestaré al Sr. Santa-Anna su comunicacion, y enviaré á vd. copia de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion—[Firmado] *M. Romero.*—Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

[Sigue la carta de D. Antonio López de Santa-Anna al Sr. Romero, que no se inserta por haberse publicado en la página 563 del tomo VII de esta correspondencia].

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 25 de 1866.—Número 391.—*Comisionados de Santa-Anna.*—Hoy volvieron á verme los comisionados de D. Antonio López de Santa-Anna..................................

En esta misma fecha contesto al Sr. Santa-Anna su carta de que envié á vd. copia ayer, en los términos que verá vd. en la copia que le acompaño de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.

[Siguen aquí la carta del Sr. Romero á D. Antonio López de Santa-Anna y la nota número 289 de la secretaría de relaciones á la Legacion, que no se insertan por constar la primera en la página 566 del tomo VII, y la segunda en la página 705 del tomo VI de esta correspondencia].

[En seguida deberia insertarse la nota del Sr. Romero á Mr. Seward enviándole copia de las comunicaciones que le dirigió el Sr. Santa-Anna y de su respuesta, así como la contestacion de Mr. Seward, cuyos documentos están publicados el primero en la página 570 del tomo VII, y el segundo en la página 24 del tomo VIII de esta correspondencia].

1 Aunque esta nota y la núm. 391, de 25 de Mayo de 1866, se publicaron íntegramente en el tomo VII de esta coleccion, se insertan aquí los fragmentos de ellas que se publicaron con la circular de la Legacion en Washington, núm. 9, para que se vea qué parte de ellas fué publicada con dicha circular.



Protesta del Club Mexicano de Nueva-York contra D. Antonio López de Santa-Anna.—En vista de los rumores que se han propagado con motivo de la llegada á los Estados-Unidos de D. Antonio López de Santa-Anna, y de los planes que se le atribuyen de mezclarse una vez más en los negocios de la República Mexicana, por él oprimida, esquilmada y traicionada, el Club Mexicano de Nueva-York, que se compone de republicanos adictos á la independencia de su patria.

Considerando: Que dicho D. Antonio López de Santa-Anna ha sido el hombre más funesto para México, el orígen de todos sus males y calamidades, el promovedor del desórden y de la anarquía, el conculcador de toda ley, el destructor de la libertad, el opresor del pueblo y el desmoralizador de la sociedad:

Considerando: Que á todos estos títulos, que lo hicieron odioso, y provocaron contra su tiranía las revoluciones más populares que se registran en los anales de México, añade el de traidor á la patria, pues ejerciendo en 1854 la dictadura que usurpó, el más torpe abuso que hizo del poder consistió en autorizar á D. José Gutierrez Estrada para que en su nombre solicitara de las potencias de Europa el establecimiento de la monarquía en Mexico:

Considerando: Que cuando este crímen se consumó, gracias á la intervencion francesa, dicho D. Antonio López de Santa-Anna, gozándose en la obra por él comenzada, se apresuró á tributar sus homenajes al archiduque Maximiliano de Austria, reconociéndolo como emperador de México;

Y considerando por último: Que si despues ha expedido manifiestos en contra del imperio, ellos no borran el crímen que ántes cometió, y no son más que una prueba de que solo será consecuente á su sistema de constante inconsecuencia, y de que no ha recibido del extranjero la recompensa que de su traicion se prometia,

Declara y protesta:

1º Que no ve en D. Antonio López de Santa-Anna, más que el odioso tirano que traicionó la causa de la independencia nacional abusando del poder público.

2º Que cree que solo su nombre bastaria para manchar la noble y santa causa que defiende el pueblo mexicano; para hacer imposible la consolidacion de las instituciones liberales, y para asegurar la impunidad de todos los traidores.

3º Que el pueblo mexicano no puede tener fé en la palabra del hombre que siempre lo ha engañado; y que si llegara á verlo en el territorio nacional, reclamaria que en desagravio de la ley y de la moral pública, y por amor á la justicia, se le sometiera á juicio, y ejemplarmente se le castigara como á reo de alta traicion.

El club mexicano acuerda publicar estas declaraciones, para evitar que se extravíe la opinion pública, y que pueda ser sorprendida la buena fé de los hombres generosos que con la causa de México simpatizan; y abriga la íntima conviccion, de que los republicanos de México no cometerán jamas el irreparable error de deshonrar sus filas admitiendo en ellas al que fué siempre enemigo de la libertad, y abusando del poder imploró para México el ominoso yugo extranjero.

Nueva-York, Mayo 15 de 1866.—*Francisco Zarco*, presidente.—*Juan J. Baz.*—*Francisco Ibarra.*—*Pantaleon Tovar.*—*Jesus Fuentes Muñiz.*—*Francisco Elorriaga.*—*Santiago Vicario.*—*Juan N. Navarro.*—*Felipe B. Berriozábal.*—*Jesus G. Ortega.*—*Jacobo Rivera.*—*Epitacio Huerta.*—*Luis Legorreta.*—*Rafael Huerta.*—*Pablo Rocha y Portu.*—*Gaspar Sanchez Ochoa*, general del ejército republicano de México.—*Joaquin Villalobos.*—*Francisco Morales.*—*Joaquin G. Ortega.*—*Manuel Quesada.*—*Pedro Santacilia.*—*Francisco Guiliaza.*—*F. Gonzalez Rodriguez.*—*Andrés Bravo.*—*José Rivera y Rio.*—*Pedro de Baranda.*—*Juan A. Zambrano.*—*Rafael de Zayas.*—*M. Gamboa Pritchard.*—*Eulalio Degollado*, hijo.—*Fernando María Ortega.*—*Juan Urbina.*—*Francisco Paz.*—*José Montesinos.*—*Guadalupe García.*—*Juan Keats.*—*Francisco Venegas.*—*Andrés Treviño.*—*José María J. Carvajal.*—*Juan Moreno.*—

Juan Galindo.—José María Carvajal, hijo.—*José M. Boves.—Federico G. Fitch.—Cipriano Robert,* secretario.

Club mexicano de Nueva-York.—Nueva-York, Junio 20 de 1866.—El manifiesto que el Sr. D. Antonio López de Santa-Anna dirigió á sus compatriotas desde Elizabeth Port el 5 del corriente, sugiere tantas y tan variadas reflexiones á los que conocen un poco la historia de México, que para exponerlas todas seria menester escribir un volúmen bien abultado. Como nosotros, apenas supimos que el general Santa-Anna queria mezclarse de nuevo en nuestros asuntos políticos, publicamos una protesta en contra de sus pretensiones, no se extrañará que hoy expongamos algunas de las principales reflexiones que nos han ocurrido á la simple lectura del documento mencionado.

Comienza el Sr. Santa-Anna por sentar ciertas máximas generales de moral histórica, que si han de tener alguna aplicacion á nuestro país, envuelven conceptos absolutamente erróneos. Habla de los castigos que el cielo envía á los pueblos *que abusan de los dones y ventajas con que los favoreció la Providencia,* **y haciendo luego la correspondiente aplicacion á nuestro país, dice estas palabras:**

«Nuestras riquezas y nuestras dichas de otros tiempos fueron causa de que «nuestras virtudes cívicas, minadas por el lujo y la molicie, fuesen desapareciendo de dia en dia.» (Manifiesto, pág. 5).

Sentimos mucho que el Sr. Santa-Anna, que por tantos años ha representado un papel prominente en la historia de México, y debiera conocerla, autorice con su voz aserciones que aunque repetidas por todo el mundo, no pasan de vulgaridades á la luz de la buena filosofía. Ni hemos sido nunca ricos, ni dichosos, ni muelles. Nuestro país, aunque dotado de muchos elementos de riqueza, principalmente mineral, ni ha desarrollado ni podido desarrollar esos elementos, por causas naturales y sociales enteramente ajenas de la voluntad del pueblo mexicano.

La configuracion del suelo de nuestro país, sus numerosas é inmensas montañas, su falta de rios navegables y aun de agua en una gran parte de su territorio, son desventajas naturales que han tenido mucha parte en retardar los progresos de la civilizacion, impidiendo ó dificultando muchísimo la primera condicion de todo progreso moral y material: las vías fáciles de comunicacion.

El estado lamentable de atraso y casi de barbarie en que nos dejó la ignorancia de nuestros conquistadores; las ideas de intolerancia y fanatismo que de ellos heredamos, han sido otra de las rémoras que han retardado el engrandecimiento de México, y en general de todos los pueblos hispano-americanos.

En estas causas, independientes de nuestra voluntad, que no nos han dejado á fé ser ricos ni dichosos, encuentran todos los hombres pensadores el verdadero orígen de nuestras revoluciones y de nuestro malestar constante; y no en ese supuesto abuso de dones y ventajas que se exageran con tanta ligereza. México puede ser y será en efecto dichoso; pero no ha podido serlo todavía, porque en el órden de la naturaleza es imposible que un niño recien nacido tenga la fuerza de un atleta.

La resistencia verdaderamente heróica que está oponiendo hace cuatro años á sus invasores el pueblo mexicano, ¿no cree el Sr. Santa-Anna que es una buena prueba de que las virtudes cívicas de ese pueblo han aumentado en vez de disminuir?

Al hablar de sí mismo el Sr. Santa-Anna, no quiere que se le acuse de *veleidoso.* Sea en buena hora; pero el mismo señor, eligiendo una de las épocas de su vida, no puede ménos de confesar que muda de opinion con suma facilidad, pues era republicano ardiente en 1822, republicano tibio y desanimado muy poco despues; monarquista desde 1853 hasta 1864 por lo ménos, y otra vez republicano decidido y partidario de la libertad constitucional en 1866. Si á esto agregásemos

el tiempo en que fué partidario y sostenedor como militar de la dominacion española, veria, que si la calificacion de veleidoso le parece muy dura, no nos podrá negar la razon que tenemos para apellidarle siquiera *inconstante y ligero.*

Una de las pruebas de ligereza por lo ménos que dió el Sr. Santa-Anna, consistió en haberse engañado acerca de los verdaderos objetos de la intervencion tripartita, suponiéndola, aunque fuese por un momento, sin otro fin que el de procurar la dicha de México. Bastaba el más ligero conocimiento de la historia y del corazon humano, para saber que nunca las naciones gastan su sangre y sus tesoros desinteresadamente, por el solo placer de hacer bien. Pero habia más: todos los hombres sensatos, todos los periódicos independientes de todos los países, señalaban con la mayor claridad el verdadero objeto de las tres potencias al intervenir en los asuntos de México: la destruccion de las instituciones republicanas á favor de la guerra civil que ensangrentaba el territorio de los Estados-Unidos. Todos decian, y entre otros el general Prim, cuya voz autorizada no podia ponerse en duda, que la República Mexicana iba á ser destruida y reemplazada con una monarquia á cuya cabeza habia de estar el archiduque Maximiliano de Austria. El mismo Sr. Santa-Anna desde San Thomas, con fecha 30 de Noviembre de 1861, es decir, ántes de que las fuerzas aliadas hubiesen llegado á Veracruz, escribia á su antiguo amigo y agente D. José María Gutierrez Estrada lo siguiente:

«El candidato de quien vd. me habla [S. A. I. el Archiduque Fernando Maxi«miliano] es inmejorable; por consiguiente, me apresuro á darle mi aprobacion.»

Parece, pues, que el Sr. Santa-Anna conocia tan bien ó mejor que otro cualquiera, que el verdadero objeto de la intervencion era destruir la República y sustituirla con un príncipe extranjero, apoyado en bayonetas extranjeras. Sin embargo, el Sr. Santa-Anna dice que estaba ignorante de lo que sucedia, y por eso juzgó «preciso trasladarse á todo trance al teatro de los sucesos para investi«gar el proceder» y las tentativas de la intervencion .... «y para velar por las «garantías y libertad de sus compatriotas.» (Manifiesto, página 7). Hé aquí la explicacion natural de por qué volvió á su país en 1864.

Nos permitirá que nos tomemos la libertad de recordarle los siguientes hechos,

El 28 de Febrero de 1864, dia siguiente al de su arribo al puerto de Veracruz, dirigió á D. Juan de Dios Peza, que se titulaba subsecretario de guerra y marina de la regencia, una comunicacion en la que le participaba su llegada, y le decia estas palabras terminantes:

«Al decidirme á volver á mi país natal, abrigo el propósito de cooperar en cuan«to de mí dependa, á la consolidacion de la forma de gobierno que la nacion ha «creido conveniente adoptar á la sombra benéfica del trono en que va á sentarse «el ilustre príncipe, señalado en los altos consejos de la Divina Providencia para «sacar á la nacion del abismo de infortunios en que habia sido precipitada por la «anarquía.

«Pongo en conocimiento de la regencia que puede contar con mis pobres ser«vicios, y dictar las órdenes que estimare convenientes al decano del ejército «mexicano.»

Estos conceptos clarísimos, suscritos por el Sr. Santa-Anna, están en perfecta consonancia con la expresiva y sumisa carta que desde San Thomas dirigió al archiduque Maximiliano poco ántes, el 22 de Diciembre de 1863, y con el manifiesto á la nacion que vió la luz pública en Orizaba y fué causa de la órden de reembarque fulminada por el general Bazaine. Entre mil y mil alabanzas al archiduque y mil y mil protestas de obediencia, el Sr. Santa-Anna le dice lo siguiente:

«Si me hubiera encontrado en posibilidad de seguir á la comision mexicana, V. «A. I. hubiera oido por la voz de uno de los próceres de la independencia, por el «que ha ocupado tantos años el primer lugar entre sus conciudadanos, ratificar lo «que el digno presidente de ella expresaba con tanta elocuencia como sinceridad.»

En la misma carta decia, que el imperio con Maximiliano como emperador, era el «único remedio» que podia curar los males de México, la última «aurora de sus esperanzas,» y concluia con estas sentidas palabras:

«Dígnese V. A. I. reconocer en el decano del ejército mexicano á un adicto y «desinteresado amigo, y al más obediente servidor, que le desea las mayores fe«licidades y atentamente besa las imperiales manos de V. A. I.»

El Sr. Santa-Anna manifestaba en esa fecha, no muy remota por cierto, un entusiasmo y una abnegacion en favor del imperio, que dejan muy atras sus protestas de ahora en favor de la República.

El manifiesto de entónces, parecido solo en esto al manifiesto de ahora, comienza por pintar con los colores más halagüeños el estado bonancible y próspero de México durante la última dictadura del Sr. Santa-Anna, opinion de que no participó sin duda el pueblo mexicano, pues se levantó en masa contra S. A. S. [como entónces se hacia llamar el mismo señor], y le obligó á abandonar violentamente el territorio de la República. El resto de este documento está consagrado á censurar acremente á todos los gobiernos republicanos de México y de todos los países hispano-americanos, y muy especialmente al presidido por el Sr. Juarez, por ese «buen patriota» como con tanta justicia le llama en su manifiesto de ahora, y á manifestar su completa decision por la monarquía y por Maximiliano.

«En los momentos solemnes,» decia entónces, «el hombre de bien debe exponer «la verdad con franqueza y sinceridad......... Han pasado las ilusiones de la ju«ventud á la vista de tantos desastres producidos por aquel sistema (el republi«cano) y no engañaré á nadie: la última palabra de mi conciencia y de mi con«viccion es la monarquía constitucional.»

Entónces no se limitaba el Sr. Santa-Anna á encomiar la monarquía y al archiduque, sino que encargaba muy especialmente á los mexicanos que conserváramos en «nuestra memoria al monarca magnánimo (Luis Napoleon) que tan oportuna y generosamente nos habia alargado su mano poderosa. *El agradecimiento es la virtud de las almas nobles.»*

¿Y con estos datos no nos será permitido dudar del manifiesto de ahora, en que nos asegura bajo su palabra, que iba á «investigar el proceder y las tentativas «de los nuevos interventores, y á velar por las garantías y libertades de sus com«patriotas, y no á buscar una posicion elevada al lado del archiduque?»

Continúa el Sr. Santa-Anna en su manifiesto de ahora:

«No tengo compromiso alguno con el imperio, pertenezco todo á la República; «y en presencia del peligro de la patria desaparecen de mi vista todas las deno«minaciones de los partidos. No soy conservador, no soy liberal; soy mexicano.» [Manifiesto de 1866, página 8].

El contraste es tan palpable, que cualquiera no podrá ménos de preguntar á qué se debió tan maravillosa conversion. El Sr. Santa-Anna, previendo la pregunta, nos da la respuesta:

«El general Bazaine me lanzó con rudeza fuera del territorio, y hube de reem«barcarme á poco de mi llegada.»

«No estoy resentido, estoy más bien contento del ultraje, porque á él le debo «no haber contraido compromisos que tal vez las circunstancias me hubieran im«puesto y haber abierto los ojos con respecto á las intenciones de la intervencion.» [Manifiesto de 1866, página 7].

En una palabra, el duro tratamiento del general Bazaine hizo que el Sr. Santa-Anna dejase de ser partidario de la intervencion, y no creemos violento inferir que hoy seria uno de sus más esforzados sostenedores, si en vez de la órden para reembarcarse hubiera rcibido una condecoracion y el nombramiento de comandante de alguna fuerza imperial.

No puede negarse que procedió con lógica; se indispuso contra la intervencion

porque fué maltratado por el general Bazaine que la representaba, y se dirigió ó dijo al ménos que iba á elevar su queja al emperador frances para obtener la reparacion debida. (Respuesta del Sr. Santa-Anna al general Bazaine. Marzo 12 de 1864). Este monarca aprobó sin duda el proceder del jefe de su ejército, pues el Sr. Santa-Anna no recibió, al ménos que sepamos, satisfaccion alguna.

Pero, ¿y su enojo contra Maximiliano? El Sr. Santa-Anna nos va á despejar esta nueva incógnita.

«¿Qué favores he merecido del archiduque? Con su silencio dió plena aproba«cion á la violencia que se usó contra mi persona.» (Manifiesto de 1866, pág. 10).

Creemos que pocas explicaciones podrán darse más perentorias: el Sr. Santa-Anna conoció que era mala y antipatriótica la intervencion, porque el general Bazaine le mandó que se reembarcase; perdió toda su fé en la monarquía y todo su entusiasmo por Maximiliano, porque este aprobó con su silencio la conducta del general frances. Apelamos al buen sentido de todo el mundo para que declare si obran temerariamente los antagonistas del Sr. Santa-Anna al dudar de su conversion, y al suponer que en 1864 iba á México *en busca de una posicion elevada* al lado del archiduque, y no á *velar por las garantías y seguridad de sus compatriotas*.

Siguiendo un poco adelante la lectura del manifiesto de ahora, encontramos que el Sr. Santa-Anna trata de sincerarse de la acusacion de haber pretendido alguna vez ceñirse la diadema imperial. En efecto, las apariencias lo condenaban. En la dictadura que ejerció en México, de Febrero de 1853 á Agosto de 1855, imprimió un curso tal á la política, que casi todos, ignorantes y sabios, extranjeros y mexicanos, suponian que aspiraba á proclamarse emperador de México. Suprimió toda sombra de representacion nacional, todo vestigio de eleccion popular: todos los empleados públicos, empezando por los gobernadores de los departamentos, y acabando por el más insignificante subprefecto, eran nombrados por él, directa ó indirectamente. Ordenó que se diesen tambien de palabra los tratamientos oficiales que, segun las leyes de la República, solo debian darse por escrito; revivió la órden de los caballeros de Guadalupe que habia fundado el emperador Iturbide, y se declaró, por supuesto, gran maestre de la órden, cambiando el título de *Excelencia* que hasta entónces habian tenido los presidentes de la República, por el de *alteza serenísima;* creó un cuerpo de ejército de las tres armas, al que vistió con ricos y costosos uniformes, y denominó *guardia de su alteza:* en una palabra, hizo tantas y tales cosas, que no podrá ménos de confesar que no procedian muy de ligero los que le atribuian las intenciones de coronarse: Y esto pasaba en 1853 y 1854, cuando estaba todavía muy fresca la memoria de monseñor el príncipe presidente de la república francesa, y del golpe de Estado del memorable 2 de Diciembre de 1851.

Aún hay una circunstancia que ignorábamos, y que el Sr. Santa-Anna nos revela ahora:

«Los comandantes generales y los gobernadores de los departamentos, solo «aguardaban mi beneplácito para proclamarme emperador el dia de mi natalicio... «para ceñirme la corona imperial, hubiérame bastado alargar la mano.» (Manifiesto de 1866, página 9).

Nos permitirá el Sr. Santa-Anna que le hagamos una ligera observacion. No dudamos un momento que los comandantes generales y gobernadores electos por S. A. hayan estado dispuestos á proclamarle emperador, pues cosas peores se vieron en el senado romano en tiempo de Tiberio; pero sí dudamos muchísimo que el pueblo mexicano, que no lo pudo sufrir de dictador, y le obligó á salir huyendo en Agosto de 1855, le hubiera sufrido de monarca. Podremos equivocarnos, pero convendrá el Sr. Santa-Anna en que nuestra duda no carece de fundamento.

Pues bien, á pesar de esas medidas eminentemente monárquicas, las facilida-

des de hacerse emperador que no quiso aprovechar, son la mejor prueba de que nunca pensó en serlo, y si esto no bastare, allí está una prueba concluyente: el pleno poder que dió al Sr. Gutierrez Estrada en 1º de Julio de 1854, «para que «cerca de las cortes de Lóndres, Paris, Madrid y Viena, pudiera entrar en arre-«glos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos esos gobiernos ó «cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía derivada de alguna de «las casas dinásticas de estas potencias.»

Aquí no podemos ménos de confesar que la argumentacion del Sr. Santa-Anna ha sido feliz. Ese documento prueba de una manera inconcusa, que por lo ménos el 1º de Julio de 1854, el Sr. Santa-Anna no pensaba en hacerse emperador, sino en vender á su patria, preparándola para entregarla maniatada en poder de sus conquistadores ó de cualquiera príncipe extranjero. Esto, que conforme á los principios más obvios de la moral universal llamamos nosotros traicion, es para el Sr. Santa-Anna un «título de satisfaccion como rasgo de desinteres y desprendimiento.» (Manifiesto de 1866, página 10). De igual desinteres y desprendimiento pueden hacer alarde Almonte, Márquez y cuantos traidores trajeron y apoyan hoy á Maximiliano.

Mas no hay que escandalizarse de esto, continúa el Sr. Santa-Anna, otros hombres notables de México y de Sur-América tuvieron el mismo pensamiento, y el mio se quedó en simple «proyecto que no llegó á realizarse.»

Si pudiera servir de excusa de un crímen el que haya ejemplos de haber sido cometidos por personas ilustres, deberian cerrarse los tribunales y hasta borrarse del diccionario la palabra moral. Traidores ha habido en todas las naciones, y sin subir á épocas remotas, el Sr. Santa-Anna podria haber encontrado en su homónimo el presidente de Santo Domingo, un ejemplo que no deja que desear.

En cuanto á la no realizacion de su proyecto, el mismo Sr. Santa-Anna tiene cuidado de decirnos que no quedó por él y que no tuvo verificativo «por la guerra que por aquel tiempo absorbia la atencion de Europa.» (Manifiesto de 1866, página 10).

No nos parece fuera de propósito mencionar la excusa que da por haber reconocido en Veracruz la intervencion y á Maximiliano, en otro manifiesto que imprimió en San Thomas el 8 de Julio de 1865, cuando el «rudo tratamiento» del general Bazaine le habia convertido ya de monarquista en republicano.

«Os debo una explicacion,» decia el Sr. Santa-Anna, dirigiéndose á los mexicanos. «Los periódicos de la capital publicaron mi reconocimiento de la interven-«cion francesa. Ese acto no emanó de mi espontánea voluntad, sino que me fué impuesto por la fuerza de las circunstancias.

«Apenas ancló en el puerto el vapor que me conducia, cuando se me presentó «á bordo el comandante frances, jefe superior de Veracruz, y me hizo saber que «no se me permitia desembarcar, sino que al contrario, se me obligaria á volver «en el mismo buque, si no suscribia inmediatamente las condiciones que me pre-«sentó escritas en frances. Estas condiciones eran, que reconociese la interven-«cion y al monarca electo, y que no dirigiese al pueblo manifiesto alguno. Tal «insolencia solo pudo excitar mi indignacion; pero los sufrimientos de mi señora, «causados por una penosa travesía, y los consejos de algunos amigos que habian «venido á encontrarme, me decidieron á suscribir las condiciones mencionadas.»

En la contestacion dirigida al general Bazaine por el Sr. Santa-Anna desde Veracruz, á 12 de Marzo de 1864, dice este señor que «como no sabe frances» al firmar creyó que solo quedaba comprometido «á reconocer la intervencion y á Maximiliano,» pero no á permanecer mudo. Entre estos documentos hay una perfecta conformidad, en cuanto á que el Sr. Santa-Anna, reconoció al emperador Maximiliano y la intervencion francesa, y una discordancia completa en cuanto á la explicacion del hecho.

En 1864 decia al general Bazaine que habia firmado sin saber lo que firmaba por estar las condiciones *en frances*, y en 1865 aseguraba que las proposiciones del comandante de Veracruz le habian causado *indignacion*, lo que á ser cierto, probaria que las habia entendido.

¿Pero á qué insistir en hacerme cargos? dice el Sr. Santa-Anna en su manifiesto de ahora; pequé y me arrepiento, y para hacer olvidar todos mis errores, aquí me teneis dispuesto á combatir y á morir, si es necesario, en defensa de la independencia, de la República y del Gobierno constitucional, al cual me someto.

«¿Qué mexicano, sin provocar el ceño de la historia, pudiera rechazar mis ser«vicios, negarme el derecho de lidiar y morir, si necesario fuese, en defensa de «nuestros hogares desolados?» (Manifiesto de 1866, página 12)......... «No olvi«deis que las querellas domésticas, cuando el suelo de la patria es profanado por «un invasor extranjero, son una desercion frente al enemigo.» [Página 13]. «Ce«sen todas las disensiones entre los patriotas, y guárdense todos los odios para «la dominacion extranjera que nos llena de oprobio y de ignominia.» [Página 13].

«Por mis precedentes, por mi posicion en el partido que se llamaba conserva«dor, y aun por mi larga ausencia del país, creo que soy el llamado á reconciliar «los ánimos.» (Página 13.)

«Creed en la sinceridad de mis palabras y de mis intenciones.» [Pág. 15].

Por más esfuerzos que hacemos para creer firmemente lo que nos dice el Sr. Santa-Anna, no podemos borrar de nuestra memoria que las mismas protestas que hace ahora en favor de la República, hacia unos cuantos meses atras en favor de la intervencion y de Maximiliano. Entónces, con la mano en el corazon, aseguraba que su *última palabra era por la monarquía;* ahora asegura que no *es sino por la República:* ¿qué razon podemos encontrar para creer lo último más bien que lo primero?

En cuanto á combatir por la República y ayudar á su triunfo, creemos que el Sr. Santa-Anna tiene razon: nadie tiene derecho á estorbárselo. Que gaste en armas, por ejemplo, una parte de sus inmensas riquezas para que aumente el número y poder de los soldados independientes; que vaya al territorio nacional y enarbolando la bandera tricolor se lance sobre los advenedizos que profanan el suelo de la patria; sea en hora buena; pero entendámonos bien.

Si hemos de creer lo que asegura el periódico que ha tomado á su cargo en esta ciudad apoyar al Sr. Santa-Anna, lo que este quiere es que el Gobierno constitucional le nombre general en jefe de las fuerzas republicanas. ¿Y cabe en el cerebro del Sr. Santa-Anna que uno solo de esos ciudadanos beneméritos que, desnudos, hambrientos y desarmados, luchan sin descanso hace cuatro años contra el poder de la Francia por la independencia de la República, se conformara con obedecerlo? ¿Cree posible que el Gobierno constitucional que representa á ese pueblo, que tiene muy presente la defeccion de Uraga y otros muchos, que no puede olvidar las protestas que el Sr. Santa-Anna hacia ayer, perfectamente contrarias á las que hace hoy, imaginara siquiera entregarle ese ejército que es el sosten de la nacionalidad mexicana? Queremos conceder que el Sr. Santa-Anna está convertido de buena fé ¿quién nos responde de que otra enfermedad de su señora, otra celada igual á la que le armaron en Veracruz con las condiciones *en frances*, no le harán entregar al enemigo los elementos que se le confien para la defensa nacional?

Suplicamos al Sr. Santa-Anna se revista de calma, y se convencerá de que esas desconfianzas y esas dudas son tan naturales que las abriga toda persona, por extraña que sea á nuestros partidos y divisiones intestinas.

Aún hay otra razon que suplicamos al Sr. Santa-Anna pese con imparcialidad. Ese mismo partido que no ha transigido ni transigirá jamas con los invasores, esos ciudadanos armados que él califica con razon de heróicos, son los mismos que han luchado sin descanso hasta conquistar el grande principio sobre que descan-

sa actualmente la constitucion mexicana, la libertad civil y religiosa; y ese partido conservador, al que ha pertenecido el Sr. Santa-Anna y en el que tiene, segun él mismo confiesa, un gran ascendiente, ha sido el adversario y opositor constante de aquel principio. Dado, pues, por supuesto que el Sr. Santa-Anna obrara con la mayor lealtad en defensa de la independencia ¿será ligero el que tema que destruirá despues del triunfo la obra que no se han atrevido á derribar Maximiliano y los franceses, la obra que quieren atribuirse como título de gloria y popularidad? ¿Y cree el Sr. Santa-Anna que estas dudas y estos temores tan legítimos le dan tal crédito que *lo llaman á conciliar los ánimos*?

Mucho podriamos añadir; basta lo dicho para probar que no es el odio personal al Sr. Santa-Anna, que estamos muy léjos de abrigar, ni el espíritu de partido, de que prescindimos absolutamente, los que nos dictan la protesta que suscribímos el 15 de Mayo próximo pasado. Ciudadanos oscuros muchos de nosotros, y léjos de todo empleo y cargo del Gobierno, tampoco podrá decirse que vemos en el Sr. Santa-Anna un rival temible, un estorbo para nuestras aspiraciones. Muévenos solo el amor de nuestra patria y el deseo de verla independiente y libre.—*Francisco Zarco*, presidente.—*Cipriano Robert*, secretario.

NUMERO 605.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 de 1866.

Compañía del ferrocarril del Paso del Norte á Guaymas.

La nota de vd. número 358, de 2 de Agosto próximo pasado, me deja impuesto de que en esa fecha envió vd. al ministerio de fomento, copia de mi nota número 424, de 12 de Junio anterior y sus anexos, relativamente á la solicitud que hizo Mr. Whiting, Presidente de la Compañía de ferrocarril y telégrafo del Paso del Norte á Guaymas.

Habiendo recibido ya la respuesta de dicho ministerio, que fué publicada en el número 24 del *Periódico Oficial*, correspondiente al 13 de Agosto citado, la comunico con esta misma fecha á Mr. Whiting, segun aviso directamente al ciudadano ministro de justicia y fomento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 606.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 de 1866.

Comisiones y autorizaciones del gobierno para el exterior.

He recibido la comunicacion de vd. número 855, de 2 de Agosto último, en que refiriéndose á la autorizacion que el C. Andrés Treviño deseaba le diera yo para agenciar recursos con que proporcionarse lo necesario para comprar armas y efectos de guerra, se sirve vd. darme, por acuerdo del C. Presidente, algunas instrucciones á que debo sujetarme en casos semejantes, y siempre que se me presenten autorizaciones expedidas por el Supremo Gobierno á funcionarios ó agentes suyos en la República, así como cuando tenga yo que autorizar, segun mis facultades, á alguna persona para el desempeño de una comision, en cuyo evento, á más de las otras restricciones que fueren oportunas, deberé poner al comisionado, la de que sujete sus actos á mi aprobacion, sin cuyo requisito no se considerarán perfectos ni obligatorios. Tendré presentes estas instrucciones para todos los casos que puedan ocurrir en lo futuro.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 607.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 de 1866.

Efectos capturados en Boca del Rio y trasladados á Clarksville.

Han sido en mi poder las notas de vd. números 351 y 370 de 1º y 11 de Agosto próximo pasado, en que se sirve vd. acusarme recibo de los diversos documentos que le he trasmitido acerca de la captura en Boca del Rio y traslacion á Clarksville de varios efectos, sobre cuyos incidentes promovió ante esta Legacion algunas gestiones el C. Enrique Mejía. En la primera de sus citadas comunicaciones me manifiesta vd. que el C. Presidente habia acordado, que para poder formar juicio del asunto, se esperase el informe de dicho C. Mejía que yo trasmitiese, así como el de Mr. Worthington si acaso este Gobierno disponia pedirlo.

Por lo que comuniqué á vd. en mi nota 472 de 7 de Julio último, verá vd. que, segun parece, Mr. Seward no creyó necesario pedir el informe de Mr. Worthington, y en cuanto al del coronel Mejía, aunque lo recibí hace algun tiempo, inspirándo-

me poca confianza los asertos de este ciudadano y habiendo advertido en el tono de las notas de Mr. Seward de que he dado á vd. conocimiento, que no recibia muy favorablemente mis gestiones sobre este asunto, me abstuve de trasmitírselo, no habiéndolo remitido á ese ministerio por la primera de dichas razones. Sin embargo, hoy acompaño copia de él, para que en su vista y la de los demas documentos relativos á este negocio, determine el Supremo Gobierno si debo continuar mis gestiones acerca de él, ante el Departamento de Estado, y en tal caso cuál es el giro que debo darles.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

República Mexicana.—Coronel en comision.—Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota de vd. fecha 4 del presente, con los documentos adjuntos, y solo deseo llamar la atencion de vd. sobre algunos errores en la nota del general Weitzel; estoy seguro que estos solo emanan de su falta de conocimiento de nuestras leyes.

En primer lugar, como vd. bien sabe, nuestras leyes aduanales no permiten que ningun cargamento por pequeño que sea, salga fuera de un puerto, sin sus respectivas guías, cayendo por este solo hecho en pena de comiso.

Segundo, ni un solo bulto puede salir de un puerto libre, para otro que no lo es [como el de Veracruz] sin dichas guías, sin caer en la misma penalidad. No pueden mercancías ser exportadas de la zona libre sin pagar los derechos ó dar fianza por ellos.

Aun en los Estados-Unidos no se pueden extraer mercancías que no han pagado derechos, para llevarlas á otros puertos, sin dar una fianza satisfactoria.

La zona libre del Rio Grande solo lo es para importaciones, nada puede salir de ella sin pagar derechos.

El general Weitzel en su nota ú oficio dice que las leyes de Texas parecen hechas para proteger á los habitantes de México, pero creo las nuestras propias son suficientes para asuntos que ocurran en nuestro territorio y en el que no tengan participio los ciudadanos americanos; pero además existe entre ambas Repúblicas, un tratado de extradicion, el que resuelve toda cuestion de un carácter internacional: por el mismo tratado quedan sin jurisdiccion las cortes de los Estados en asuntos como en el que se ventila.

Pero ademas, todo asunto en el que es parte un extranjero (alien) toca resolver á las cortes de los Estados-Unidos y no á las de los Estados.

Es verdad que apelé al general Weitzel para que impidiese los robos causados por residentes de la orilla americana, pero no para ingerirse en nuestra jurisdiccion, ni en lo que pasaba entre mexicanos.

El general Weitzel contestó generosamente y gracias á sus esfuerzos se impidió que continuasen los actos vandálicos cometidos por los residentes de Clarksville.

Está tambien errado el general Weitzel en decir que tuve abogado (counsel) pues no lo creí necesario, pasé un oficio á dicho general y no tuve contestacion alguna: miéntras los reclamantes pusieron pleito al coronel Garza no al que suscribe. No hubiera sido posible encontrar un abogado, pues todos eran de tendencias confederadas, lo que en la frontera se ha hecho sinónimo de imperialista. Es-

to lo prueba la reciente declaracion de la corte del condado de Cameron, contra el general Herron, por su accion cuando mandaba en Brownsville. Creo no se hallaba presente el general Weitzel cuando se entregaron los efectos decomisados en la Helena, á los reclamantes. Esto se hizo bajo fianza de $ 60,000, recogida por el administrador de la aduana miéntras decidía el Gobierno de Washington.

Debo tambien explicar en cuanto á que la balandra Helena, se habia alejado para evitar el bombardeo de los franceses, es erróneo, pues habia cesado por más de ocho dias ántes de su captura.

Al reclamar el que suscribe, al administrador de la aduana de Brownsville sobre la detencion de los efectos de la Helena, este dijo haberlo hecho, por haber recibido la órden del general comandante del Distrito, la que me *enseñó*. Tambien ví la órden del mismo general al general Clark mandándole detuviese dichos efectos.

El administrador de la aduana de Brownsville, dijo explícitamente, que él solo reclamaba los derechos, que era lo único que le importaba.

Siento tener que cansar la atencion de vd., pero el interes nacional, y el buen nombre del general Escobedo y jefes que servian bajo sus órdenes, me impelen á hacer las presentes explicaciones.

Vuelvo á acompañar á vd. copia de mi comunicacion del general Weitzel, á la que se refiere dicho general.

Reitero á vd. mis respetuosas consideraciones.—Paterson, Junio 10 de 1866.—(Firmado) *Enrique A. Mejía.*—C. Matías Romero, ministro, &c., &c., &c., Washington.

Es copia. Washington, Setiembre 11 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 608.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 de 1866.

Arreglo del contrato con Mr. Leese.

Antes de salir de esta ciudad con el Presidente, recibí la nota de vd. número 323 de 21 de Julio último, en que se sirve vd. participarme que habia trasladado al ministerio de Fomento la mia número 338 de 4 de Mayo anterior, relativamente al arreglo del contrato celebrado por Mr. Leese en el Saltillo el 30 de Marzo de 1864, sobre colonizacion de ciertos terrenos en la Baja-California, para que se adoptara por dicho ministerio la determinacion conveniente, por ser negocio propio de sus atribuciones.

A mi regreso de Chicago me encontré con esta resolucion, fechada el 4 de Agosto próximo pasado que comunico con esta fecha á Mr. Leese, segun aviso directamente al ministerio de Justicia y Fomento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 609.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 de 1866.

Contratos del general Sturm.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta del general Sturm fechada ayer en Nueva-York, y del primero de los tres contratos que se mencionan. Este contrato se refiere á los artículos que vamos á mandar á la línea de Oriente y pareciéndome los precios equitativos, no he tenido dificultad en aprobarlo con las restricciones que verá vd. en la nota que con esta fecha dirijo al general Sturm, y de la cual acompaño copia y traduccion.

No creyendo necesario hacer compras de nuevos artículos para la frontera hasta no recibir instrucciones precisas del Supremo Gobierno, no he aprobado los otros dos, que se refieren además á efectos que no son de primera necesidad, pues el carbon podrá suplirse con leña, y las raciones con los víveres que haya en Matamoros.

Hechas estas compras, no creo necesario autorizar ninguna otra de importancia, hasta no recibir instrucciones precisas del Supremo Gobierno sobre este punto.

Desearia yo que el C. Presidente pudiera relevarme de la obligacion de intervenir en estas compras, pues temo mucho que por no poder disponer de todo el tiempo que seria necesario dedicar á ellas, para informarme del valor de los artículos y de otros varios detalles, autorice yo lo que no debiera. Hasta ahora me ha guiado el principio de procurar que la República tenga armas y no he vacilado en autorizar la compra de estas, aun á precios tal vez subidos. Satisfechas ya las más urgentes necesidades, tendré más dificultad en autorizar nuevas compras, por lo cual deseo instrucciones detalladas sobre esto.

Con esta fecha comunico al Cónsul general de la República en los Estados-Unidos residente en Nueva-York, las instrucciones que verá vd. en la copia que le acompaño de la comunicacion que hoy le dirijo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Setiembre 10 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Recibí esta mañana la carta de vd. de Chicago. Celebro muchísimo que haya vd. regresado, pues creo que es de la mayor importancia para su Gobierno el que algunos contratos y actos mios sean desde luego aprobados ó reprobados por vd. Durante la ausencia de vd., y pocos dias ántes de su partida, he entrado en negociaciones con varias personas para proporcionar efectos al Gobierno de vd. El general Baranda y el Sr. Benitez me han dado una lista de artículos que se les han de proporcionar, segun me lo dice vd. en su carta fechada el 19 de Agosto.

Habia concluido, hasta donde está en mi posibilidad, contratos por medicinas é instrumentos de cirujía, vestuario, frazadas, municiones, artillería de campaña, &c.—Desgraciadamente por no creerse el Sr. Navarro autorizado para aprobar mis contratos [no obstante que le mostré las instrucciones que vd. me dió en Agosto próximo pasado, y su carta fechada en Cleveland el 4 del corriente], careciendo él de instrucciones de vd. por escrito, dichos contratos parcialmente concluidos vinieron abajo, por haber habido influencias contrarias, ó sea porque los contratistas se desanimaron á causa de algunas noticias desfavorables á la causa. Sé que Mr. Woodhouse se ocupa aún en contrariar nuestros esfuerzos sosteniendo que son válidos sus bonos, y como lo he sabido hoy por el juez Burnett de esta ciudad, mostrando lo que él pretende ser una aprobacion de vd. á su contrato, y ofreciendo sus bonos al 15 y 20 centavos en el peso. Mr. Gould y otros interesados en los bonos do Ochoa se están interponiendo igualmente inspirando desconfianza respecto á los bonos legítimos. Además, el hecho de haber sido el general Carvajal removido del mando, segun dicen los periódicos, ha disminuido la confianza de muchos. Fácilmente se hará vd. cargo de las dificultades con que lucho. Sin embargo, ellas no me impedirán continuar celebrando contratos ventajosos para el Gobierno de vd. [más ventajosos que los que celebraba el Gobierno de los Estados-Unidos durante la guerra] con tal de que pueda arreglarse que mis contratos, hechos de acuerdo con las miras y deseos de vd., puedan aprobarse inmediatamente y hacerse obligatorios para el Gobierno general de la República Mexicana, sin dar tiempo á que los contratistas sean influidos por personas que, ó son enemigos de la causa republicana, ú obran movidos por intereses egoistas y personales.

Por lo mismo me tomo la libertad de indicar á vd. que remita sin tardanza instrucciones plenas al Sr. Navarro para que apruebe mis contratos por sí mismo, ó quien lo represente en su ausencia.

Teniendo dos vapores listos para conducir nuestros efectos á donde vd. designe, y pareciendo interesante y necesario para el Gobierno de vd., he asumido la responsabilidad de cerrar los contratos siguientes, sin esperar la aprobacion de vd. como vd. me lo prevenia; á saber: un contrato con Quintard, Sanyer y Ward por 1,200 toneladas de carbon para nuestra cañonera «Sheridan» y otros objetos; ótro con P. W. Laurie y Cª por 250,000 raciones para dicha cañonera y otros vapores; y otro con Fitch, Burbridge y Dunlap por $ 714,750 de armas y municiones. Acompaño á vd. copias de estos contratos, en las que advertirá vd. que no hay objecion que hacerles, excepto en lo relativo á la cláusula 8ª de las instrucciones de vd. Mas no me fué dable obtener sobre ella el consentimiento de los interesados, quienes se aferraron en que les seria imposible saber quién tendria el mando ó estaria legalmente autorizado para dar recibo de los efectos á su llegada, diciendo que podrian reportar á consecuencia de aquella, grandes gastos y pérdidas.

Creo que no será necesario asegurar á vd. que al aceptar esta responsabilidad, supuestas las circunstancias, no me propuse desobedecer las órdenes de vd., sino que obré con las mejores intenciones, creyendo firmemente que al regresar vd. aprobaria lo que hice.

Mr. Fitch que reside en Chicago y se llevó su contrato, contra mis consejos, para obtener la aprobacion de vd., escribió ayer por el telégrafo á sus socios que nada dieran ni hicieran en virtud del contrato hasta que vd. lo hubiese aprobado.

Hay, sin embargo, en dicho contrato, como vd. advertirá, una cláusula que les obliga á entregarme los efectos al tiempo que yo disponga; y deseando no perder tiempo ni tener á los vapores y á mis inspectores en espera, he insistido en que cumplan esa cláusula, asegurándoles que la aprobacion de vd. tendria lugar; y hoy he inspeccionado 8,000 rifles todos nuevos y ademas varios efectos,

Celebraria que enviara vd. mañana un telégrama manifestándome que aprueba el contrato de Fitch, lo cual me ahorrará mucho tiempo y trabajo, pues estoy muy ansioso por despachar estos dos vapores para el general Baz la semana próxima si es posible.

En conclusion, permítame vd. le diga que deseo vivamente [si esto conviniere á las miras de vd.] que se dé órden á Corlies y Cª de que me entreguen la cantidad de bonos necesaria para cumplir con mis contratos cuando se embarquen los efectos segun lo pactado.

Entiendo por lo que me dicen los Sres. Corlies y Cª, que tendrá vd. que ordenar al Sr. Fuentes que firme algunos bonos con este objeto.

Esperando de vd. nuevas instrucciones, me repito su muy atento servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 11 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Artículos del convenio hecho y celebrado hoy dia treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis por y entre Herman Sturm, agente debidamente nombrado de la República Mexicana, como primer contrayente, y George A. Fitch, Oscar H. Burbridge y John A. Dunlap, de la ciudad de Nueva-York, como segundos contrayentes: Conste que:

Que por cuanto el primer contrayente ha recibido y presentado á los segundos contrayentes, un poder firmado por el general José M. J. Carvajal, gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, obrando á nombre de estos y de los Estados-Unidos Mexicanos, cuya fecha es el 1º de Marzo de 1865, y está debidamente certificado por el Cónsul general de dicha República, residente en la ciudad de Nueva-York, el 15 de Junio de 1865, del cual aparece que dicho Carvajal ha sido debidamente autorizado por Benito Juarez, ciudadano Presidente y comandante en jefe de dicha República, en virtud de sus órdenes, llamadas supremas, para nombrar agentes para la negociacion de empréstitos, compra de armas y municiones de guerra y embarque de las mismas. Y por cuanto dicho poder firmado como queda dicho nombra del modo debido al primer contrayente agente de dicha República, para los fines expresados. Por tanto, en consideracion á un peso pagado por dichos segundos contrayentes á dicho contrayente primero, cuyo recibo se hace aquí constar, así como por las mutuas estipulaciones que en adelante se refieren y la mutua confianza que reina entre las partes, *conviene* el primer contrayente, á su nombre, y en el de su referido principal ó gobierno, en comprar y efectivamente compra á los segundos contrayentes todas las armas, municiones de guerra, efectos militares y equipos de toda especie mencionados y contenidos en el anexo adjunto marcado «Anexo A,» hasta la suma íntegra de setecientos catorce mil setecientos cincuenta pesos ($ 714,750), y en pagar por ello en dinero en la ciudad de Nueva-York, por cada uno de los artículos, efectos, &c., á razon del precio ó precios marcados y contenidos en dicho anexo «A,» dentro de cuatro meses despues de la entrega de cada porcion de dichos efectos en la ciudad de Nueva-York. Y el primer contrayente conviene ademas en entregar á los segundos como seguridad colateral, al tiempo de entregarse los efectos en Nueva-York, una cantidad de bonos de la República Mexicana á razon de 60 centavos el peso, equivalente á la suma de efectos entregados. Debiendo entenderse que en caso de no ser pagados los efectos dentro de cuatro meses despues de entregados segun lo convenido, los bonos que estén en poder de los segundos contrayentes se convertirán en propiedad de ellos; conviniendo ellos por su parte que en tal caso los recibirán como pago íntegro de lo que se les deba.

Y el primer contrayente conviene además con los segundos que en caso de que estos se hallen en posesion de algunos de dichos bonos durante la ejecucion de este contrato, y en virtud de él, dicho primer contrayente los cambiará inmediatamente por otros bonos de dicha República, cuyo pago esté tal vez á la sazon garantizado por el Gobierno de los Estados-Unidos de América, debiendo los segundos contrayentes recibir dichos bonos garantizados al mismo precio que los bonos no garantizados recibidos en pago de lo expuesto.

Y los segundos contrayentes convienen y estipulan con el primero en vender y entregar los efectos ántes mencionados y especialmente descritos en el «Anexo A,» hasta la suma de [$ 714,750], en el tiempo y lugar y á la persona que el primer contrayente designare, y en aceptar los términos de pago ántes referidos.

Y se conviene además en que todos los expresados efectos, ántes de entregarse, serán inspeccionados y aceptados por el primer contrayente; y los segundos contrayentes se comprometen á entregarlos solamente de primera clase, calidad y manufactura.

En testimonio de lo cual las partes ponen aquí sus firmas y sellos el dia y año supradichos, obligando á sus principales y á sus sucesores.—(Firmado) *H. Sturm*, agente de la República Mexicana.—[Firmado] *Oscar H. Burbridge*.—(Firmado) *George A. Fitch*.—[Firmado] *John A. Dunlap*.

Testigos, William D. Russell, James W. Russell.

Es traduccion. Washington, Setiembre 11 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Anexo A.—20,000 rifles de Enfield á $ 16 50 cs.	$ 330,000 00
20,000 equipos de infantería á $ 4.	80,000 00
2,000 pistolas de Colt, calibre 44 á $ 18.	36,000 00
2,000 fundas de pistola, á 80 cs.	1,600 00
5.000,000 cartuchos de rifle de Enfield, á $ 28.	140,000 00
1.000,000 cartuchos de pistola, á $ 20.	20,000 00
5.000,000 cápsules de rifle, á $ 1 50 cs.	5,500 00
1.500,000 cápsules de pistola, á $ 1 50 cs.	2,250 00
2,000 sables de caballería, á $ 4 50 cs.	9,000 00
2,000 cinturones y chapas, á $ 2 10 cs.	4,200 00
2,000 cartucheras de caballería, á 60 cs.	1,200 00
20,000 mochilas completas con correaje, á $ 2 60 cs.	52,000 00
20,000 carabinas con correas, á 80 cs.	16,000 00
20,000 sacos [Harsisacks] pintados, á 85 cs.	17,000 00
Total	$ 714,750 00

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 11 de 1866.—Con esta fecha remito al Cónsul general de la República en Nueva-York mis instrucciones para que revise y apruebe en su caso, los contratos que celebrare vd. en lo futuro, en nombre del Gobierno mexicano; y hoy mismo en comunicacion separada, manifiesto á vd. que suspenda toda compra ó remision de efectos para Matamoros, hasta que se reciban órdenes de dicho Gobierno, que deberá trasladarse dentro de poco á un punto más cercano de dicho puerto:

Por lo que hace á los tres contratos que me remitió vd. con su comunicacion fechada el 10 del corriente, le diré que apruebo en todas sus partes el que ha fir-

mado vd. en 31 de Agosto próximo pasado, con los Sres. George A. Fitch, Oscar H. Burbridge y John F. Dunlap, de la ciudad de Nueva-York, para la compra de 20,000 rifles de Enfield, con otras armas, municiones y equipos militares que en él se refieren, por el precio de $714,750 00. Las condiciones que pongo á mi aprobacion son: 1ª que esos efectos sean precisamente para los Estados de la línea de Oriente y el Sur de la República, á cuyo efecto se pondrá vd. de acuerdo, para su envío y distribucion, con los Sres. D. Juan José Baz, general D. Pedro Baranda y D. Justo Benitez: 2ª que los mencionados efectos se puedan remitir dentro de poco tiempo á los puntos que designen dichos señores.

En cuanto á los otros dos contratos, el uno sobre compra de carbon de piedra, y el otro de raciones, tratándose de objetos que habrian de remitirse á Matamoros, no los puedo aprobar hasta que reciba instrucciones de mi Gobierno.

Con este motivo reitero á vd. las protestas de mi consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*

Señor general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Setiembre 11 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 11 de 1866.—Con fecha 19 de Agosto próximo pasado, dí al general Sturm, comisionado del general Carvajal para hacer compras de efectos de guerra en ese país, las instrucciones á que deberá sujetarse en el desempeño de su comision, de las cuales acompaño á vd. copia.

Habiendo manifestado el general Sturm que la cláusula 9ª de estas, podrá impedir la realizacion de algunas compras ventajosas, solicitó con fecha 22, que lo autorizara yo para no cumplir con dicha cláusula, cuando á su juicio; así conviniere al mejor servicio público. No creyendo conveniente acceder á esto, adicioné la referida cláusula en los términos que verá vd. en las nuevas instrucciones que le dí el dia 23, y de las que igualmente acompaño copia, para conocimiento de vd. y fines consiguientes.

Cuando el general Sturm presente á vd. algun contrato para su aprobacion, deberá vd. averiguar dos puntos de preferencia: 1º si los precios son los de plaza con el aumento que hagan necesario las especies en que se verifica el pago; y 2º si las personas con quienes haya celebrado el contrato son abonadas y de responsabilidad. Satisfaciéndose vd. respecto de estos dos puntos aprobará el contrato, siempre que en virtud de él se compren artículos de necesidad urgente, como armas y municiones, y no otros efectos que aunque útiles ó necesarios, no sean indispensables.

Debo manifestar á vd. tambien, que con fecha de ayer dije al general Sturm que en vista del estado que guardan las cosas en la frontera y de la próxima venida á ella del Supremo Gobierno, suspenda la compra y envío de efectos para ella, hasta que recibamos instrucciones precisas del C. Presidente sobre este punto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*

Ciudadano Cónsul general de la República en los Estados-Unidos.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 11 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 610.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 12 de 1866.

Carabinas de Mr. Campbell.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion del general Baranda fechada en Nueva-York el 29 de Agosto próximo pasado, que recibí en Chicago el 7 del que cursa, y de la respuesta que le doy con esta fecha, todo con relacion al negocio de las carabinas de Mr. Campbell á que me referí en mis notas números 569 y 589, de 16 y 25 del mismo Agosto. La intervencion del general Baranda en este asunto de que me esperaba yo buenos resultados, ha venido solamente á ocasionar dificultades.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Comisionado de la línea militar de Oriente de la República Mexicana.—General.—Nueva-York, Agosto 29 de 1866.—Tengo el honor de contestar el oficio de vd. de 25 del corriente mes diciendo: «Que al asentar al pié de las proposiciones hechas sobre venta de armas por Mr. A. C. Campbell en Hamilton [Ohio], cón fecha 23 del presente, que me parecian aceptables dichas proposiciones, lo hice en la seguridad de que no se alteraba en lo sustancial la oferta acogida por vd. en la carta que segun copia, le puso á este señor el 16 de este mes, en la cual queda fijado el precio de $ 40 por carabina y el de $ 40 por millar de cartuchos, pagadero todo en bonos mexicanos á 60 centavos el peso.

De las otras condiciones, sobre correr el vendedor los riesgos de mar y de captura por los buques de guerra franceses, &c., entendí que habia vd. desistido, al indicarme que podia ir á hacer la compra de las carabinas á Hamilton despues de haber recibido contestacion verbal del Sr. Campbell de que no aceptaria dichas condiciones; y en cuanto á recibir dicho señor, en pago del dinero efectivo que adelantase para fletes, bonos al 80 por ciento, podria arreglarse de modo que dichos bonos fuesen recibidos al 60 por ciento.

Tanto para esta concesion, cuanto para la de que los gastos de empaque y conduccion hasta este puerto fueran de cuenta del comprador, me he tenido que sujetar á lo que el Sr. Campbell me dijo que habia hablado con vd. á última hora.

La opinion del general Sturm, cúya carta se sirve vd. incluirme en copia, no podrá servirme de regla despues de haber vd. indicado al Sr. Campbell que se pagarian las carabinas á $ 40 y el millar de cartuchos á igual precio.

Por todo lo expuesto, al decir á vd. que me parecian aceptables las proposiciones del Sr. Campbell, creo que no me he separado de la base que vd. estableció al emprender este negocio.

Es innegable que las carabinas salen caras; pero atendida su calidad superior y la extrema necesidad que hay de enviar armamento á la República, creí que no

se debia dejar pasar la oportunidad de remitir las carabinas de que se trata, aunque fuera á costa de un sacrificio, y por esto manifesté á vd. en mi carta del 23, que opinaba porque se hiciese la compra.

Estando para arreglarse como está, por disposicion de vd., otro envío de armas á la línea de Oriente, no es tan indispensable comprar las que propone el Sr. Campbell. Sin embargo, si se pueden conseguir al precio que vd. fijó, de $ 40 por carabina y $ 40 por millar de cartuchos, puestas, sin ningun otro gasto, á bordo del buque que ha de conducir el otro armamento, soy de opinion que se deben comprar, porque teniendo modo de remitirlas, resultaría la gran economía de fletes que compensaría en parte el subido precio de las carabinas. Ademas estoy entendido que la persona encargada de arreglar la expedicion de armas para la citada línea de Oriente no puede conseguir carabinas de esta clase, que son muy propias para caballería.

Es todo lo que puedo decir á vd. sobre este negocio para que se sirva resolver lo que estime más conveniente.

Reitero á vd: las seguridades de mi atenta consideracion.—[Firmado] *P. Báranda.*—C. Matías Romero, Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Setiembre 12 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 12 de 1866.—El 7 del actual recibí en Chicago la comunicacion de vd. fechada en esa ciudad, el 29 de Agosto próximo pasado, en que contesta á la mia del dia 25, sobre las carabinas que ofrecé en venta Mr. Campbell.

Veo que aún despues de las explicaciones que hice á vd. en mi citada nota de las instrucciones que le comuniqué el 16 de Agosto citado, no ha comprendido vd. suficientemente el tenor de estas. En ellas no hay una sola palabra de que pueda inferirse que habia yo aceptado el precio que Mr. Campbell fijó á sus carabinas: me hizo su proposicion verbalmente, que yo le contesté por escrito aceptando su precio en caso de que corriera de su cuenta el riesgo de mar y de captura por los franceses. No quiso pasar por esta condicion y mi aceptacion del precio fijado por él á sus carabinas no tuvo efecto. Si hubiera yo aceptado definitivamente y sin condiciones ese precio, y las demas estipulaciones que él ponia para la venta de sus armas, no veo la necesidad de que vd. hubiera intervenido en el negocio, mas que para inspeccionar dichas armas, y para esto habria sido del todo innecesario dar á vd. conocimiento de las propesiciones y contraproposiciones hechas en el asunto. Además, no me parece que sea muy prudente en semejantes circunstancias aceptar los informes de la parte interesada, sobre los puntos en que aseguraba habia convenido conmigo, y que yo no mencionaba á vd. como tales.

Segun comuniqué á vd. con fecha 25 de Agosto citado, mi objeto al someter ese negocio á la discrecion y buen juicio de vd., era que si á vd. parécia conveniente comprar las carabinas á un precio alto que no pasara de cuarenta pesos, lo hiciera así bajo su responsabilidad, ya que á mí no me era posible verificarlo en virtud de la opinion del general Sturm que comuniqué á vd. Si este general cree poder comprar á un precio más reducido, armas de la misma calidad, no me considero autorizado á comprar las de Mr. Campbell á los precios que él propone.

Como vd. ha rehusado hacer bajo su responsabilidad esa compra, y como el general Sturm se ocupa ya en comprar á precios mas moderados todos los artículos que vd. y el C. Justo Benitez han pedido para la línea de Oriente, me parece in-

necesario hacer la compra de dichas carabinas. Si Mr. Campbell desea venderlas, podrá entenderse con el general Sturm, quien está más en aptitud de hacer la compra bajo términos razonables, que vd. ó yo.

Como vd. mandó construir á Mr. Campbell algunas municiones, para lo cual este caballero habia erogado ya algunos gastos, creo equitativo comprar estas á los precios que designó vd. Habiéndose vd. entendido con Mr. Campbell le suplico le comunique esta resolucion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. general Pedro de Baranda, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 12 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

NUMERO 611.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 12 de 1866.

Torpedos de Mr. Ramsay.

Mr. Herman Sturm me ha remitido en copia una carta que le dirigió Mr. George Ramsay manifestándole que el general Carvajal convino, en presencia del capitan Stone, en pagarle daños y perjuicios por el tiempo que se detuvo en Nueva-York procurando el pago de un torpedo construido por él, así como los gastos para el cuidado y conservacion de éste. Acompaña Mr. Ramsay con dicha carta, una cuenta de sus daños y perjuicios á razon de 300 pesos mensuales en oro desde el 10 de Agosto de 1865 á 25 de Agosto último, que dan por resultado 4,400 pesos en oro y ademas otra de dos pesos diarios pagados por él, segun dice, al maquinista por cuidar el torpedo en el mismo tiempo, lo que produce 760 pesos en papel moneda. Dice el mismo Mr. Ramsay que el general Carvajal le aseguró bajo su palabra de honor que habia dado sus instrucciones al general Sturm para que pagara esos gastos, y manifiesta á este que cesa de prestar sus servicios para la conservacion del torpedo.

Como Mr. Sturm me remitió esas copias sin comunicacion alguna, le he contestado simplemente que no puedo reconocer derecho alguno para reclamar daños y perjuicios con ocasion del torpedo, porque no se me ha dado oportunamente el debido conocimiento de estar listo; y que por lo demas yo no aprobé el contrato del general Carvajal con Mr. Ramsay sobre construccion de dos torpedos, sino en lo relativo á uno solo, que á la sazon estaba ya concluyéndose. Acompaño copia de mi nota á Mr. Sturm.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 12 de 1866.—Devuelvo á vd. los papeles que me remitió relativos á los torpedos mandados construir por el general Carvajal, manifestándole que cuando este general sujetó á mi revision el contrato que habia firmado para la construccion de aquellos, le contesté en nota oficial que lo aprobaba solamente respecto á la construccion de uno de los torpedos, el que ya estaba para concluirse en aquella fecha. Por lo mismo estoy dispuesto á llevar adelante dicho contrato en cuanto se refiere á un solo torpedo.

Por lo que hace á la reclamacion que se pretende hacer á causa de la demora que se alega, no puedo reconocer ningun derecho ni fundamento para ella, pues que no se me ha dado conocimiento oportuno de estar listo ningun torpedo para entregarse á mi Gobierno, y únicamente á mí se ha debido ocurrir con ese objeto.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al general H. Sturm.—Nueva-York.

NUMERO 612.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 13 de 1866.

Comision del general Sanchez Ochoa.

En mi nota número 353, de 9 de Mayo último, comuniqué á vd. que luego que recibí las notas de ese ministerio números 198, 199 y 200, de 11 de Abril anterior, relativamente á la comision del general Sanchez Ochoa y á los arreglos que ha hecho en San Francisco y en Nueva-York, las trasladé á este general y le mandé mis comunicaciones por conducto del cónsul de la República, en el segundo puerto, á quien dirigí el oficio de que acompaño copia, y que me fué contestado por nuestro cónsul, el 11 del propio Mayo, cuyo funcionario, segun verá vd. en la copia que de su comunicacion le remito, me dijo que personalmente habia entregado mis notas al general Sanchez Ochoa.

Hasta ahora no he recibido respuesta de este general, ni comunicacion alguna suya. Habia yo diferido la remision á ese ministerio de las copias inclusas, para hacerla cuando tuviera que dirigir alguna nota sobre algun nuevo incidente relativo á ese general; pero no habiéndose presentado esa ocasion y deseando que no queden aquellas indefinidamente en mi poder, las mando hoy para conocimiento del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 9 de 1866.—Sírvase vd. mandar entregar el pliego adjunto al C. general Gaspar Sánchez Ochoa, avisando á esta Legacion el haberlo así verificado.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio.—[Firmado] *M. Romero.*—Ciudadano cónsul general de la República en los Estados-Unidos.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 13 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Mayo 11 de 1866.—He recibido y entregado personalmente al C. general Gaspar Sanchez Ochoa, el pliego que se sirvió remitirme con su nota fecha 9 del corriente.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*—C. M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington, D. C.

Es copia. Washington, Setiembre 13 de 1866.—[Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 613.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 14 de 1866.

Carta de Mr. Peter H. Burnett, sobre los bonos del general Sanchez Ochoa.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que me dirigió Mr. Burnett, representante de Mr. Brannan, fechada en Nueva-York el 6 del que cursa. Tambien acompaño á vd. copia y traduccion de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Burnett, rectificando la equivocacion en que ha incurrido. La carta que dirigí á Mr. Plumb el 9 de Agosto próximo pasado, á que me refiero en mi respuesta á Mr. Burnett, es la misma de que envié á vd. copia con mi nota número 565 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Setiembre 6 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro de México.—Estimado señor: El 10 de Agosto escribí á Mr. Brannan que se proponía vd. pagar su crédito, con tal de que se le entregaran los bonos sin pleito ni dilacion, exceptuando el medio millon hipotecado á Treadwell, el cual pediria vd. á Mr. Brumagin libertando á Mr. B. Mi carta fué por el vapor del 11 de Agosto y habrá lle-

gado á su destino por el dia 2 del corriente. Debí haber escrito á vd. uno ó dos dias despues; pero supe que estaba vd. ausente de esa capital. Mr. Brannan tiene ahora los informes necesarios para poder contestar por el telégrafo, si vd. ofreciere pagarle su crédito con los gastos que ha erogado.

Mas en caso de que Mr. Brannan no quiera (por temor de complicarse en la reclamacion del general Fremont) recibir de vd. la cantidad como *pago*, siempre querria vender ó enajenar la hipoteca, y el comprador adquiriria el derecho de poseer los bonos. En virtud de la hipoteca ó contrato de prenda con que le fueron obligados los bonos, tiene derecho de vender y trasferir su accion. Los bonos no han llegado á estar en mi poder, y continúan todavía bajo la custodia de los Sres. Van Auken, Brumagin y Garrison, segun entiendo.

Mr. Brannan desea vivamente que se arregle este asunto. Las circunstancias hacen necesario que se pague ese crédito. Permítame vd. que llame sobre ello su atencion del modo más serio.

Me llegará la respuesta de vd. si la dirige al cuidado de Wells, Fargo y Cª, de esta ciudad.

Muy respetuosamente de vd. atento servidor.—[Firmado] *Peter H. Burnett.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 14 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Setiembre 14 de 1866.—Mr. Peter H. Burnett.—Nueva-York.—Estimado señor: Al regresar del Oeste á esta ciudad, recibí la atenta de vd. de 6 del corriente, en que me avisa «que Mr. Brannan tiene los informes necesarios para poder dar sus instrucciones por el telégrafo, si le ofreciere yo pagar su crédito y gastos,» llamándome vd. sobre ello la atencion muy seriamente.]

Agradezco á vd. mucho las noticias que me da en su carta, en la cual hay, sin embargo, dos puntos sobre los cuales infiero que ha tenido vd. informes equivocados.

No he manifestado disposicion alguna de relevar á Mr. Brannan de la obligacion de devolver al Gobierno mexicano diez millones de pesos en bonos cuando se le pague su crédito. Nada sé acerca de Mr. Treadwell y de los arreglos de Mr. Brumagin, supuesto que no he podido conseguir los papeles respectivos. Cuando de un modo informal se me refirieron esos negocios, expresé mi opinion de que el Gobierno mexicano haria justicia á Mr. Treadwell, Mr. Brumagin ó cualquiera otro que tuviera algun título legítimo; pero no estoy autorizado para recibir nada ménos del total de los bonos obligados á Mr. Brannan. Para manifestar á vd. mi modo de ver este asunto, le incluyo copia de una carta que dirigí á Mr. Edward Lee Plumb sobre la materia el 9 de Agosto último.

Tampoco tengo conocimiento de ningun derecho legítimamente adquirido por el general Fremont ú otro cualquiera, sobre los bonos obligados á Mr. Brannan. Cuando Mr. Brannan me notifique que está pronto á entregar los bonos al Gobierno mexicano, le haré el pago de la suma que se le debe, siempre que tenga en mi poder fondos al efecto. Espero con fundamento tenerlos dentro de pocos dias.

Soy de vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 14 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 614.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 15 de 1866.

Respuesta del general Sturm y de los Sres. Corlies y C.ª respecto del enjuiciamiento del general Carvajal.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de las respuestas que me han dado el general Sturm con fecha 12 del que cursa, y los Sres. John W. Corlies y C.ª ayer, á la comunicacion que les dirigí el 10 del que cursa trasmitiéndoles copia de la nota de ese ministerio número 366, de 6 de Agosto próximo pasado, relativamente al enjuiciamiento del general Carvajal, de que dí á vd. conocimiento en mi oficio número 601 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Setiembre 12 de 1866.—Sr. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: He recibido la carta de vd. fechada el 11 del corriente con la comunicacion en español de fecha 10, y la nota del Sr. Lerdo de Tejada fechada en Chihuahua á 6 de Agosto de 1866, y en contestacion tengo la honra de manifestarle que obraré de conformidad con las instrucciones que se me comunican.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Despacho de John W. Corlies y C.ª, y agencia financiera de la República Mexicana, 57 Broadway.—Nueva-York, Setiembre 14 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Señor de nuestro aprecio: Tenemos la honra de acusar recibo de la atenta de vd. de 10 del corriente, con la que nos acompañó copia de una nota número 366 fechada en Chihuahua á 6 de Agosto de 1866, que dirigió á vd. el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de negocios extranjeros de la República Mexicana, y ademas el número 28 del *Periódico Oficial*, todo lo cual hemos visto y seguimos viendo con la debida atencion y respeto.

De vd. muy atentos y obedientes servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y C.ª*

No podemos ménos de manifestar que sentimos mucho que el general Carvajal haya cometido en sus actos lo que aparece como una tan grave equivocacion; tanto más cuanto que siempre lo hemos creido adicto sinceramente y de todo corazon á la República aun cuando pueda haber errado en su juicio.

De vd. afectísimos, *John W. Corlies y C.ª*

Es traduccion. Washington, Setiembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 615.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 15 de 1866.

Noticias de la República y de Europa.

Hoy he recibido cartas de Veracruz, fechadas el 31 de Agosto próximo pasado, en las que se dice que se habia recibido en aquella ciudad la noticia, por conducto del todo fidedigno, de que San Luis Potosí habia sido ocupado por nuestras fuerzas, respecto de lo cual, sin embargo no se tenian pormenores. Se me participa tambien que Teziutlan fué tomado á 300 austriacos que lo guarnecian; y por último, que el usurpador habia expedido un decreto imponiendo la contribucion de un quince por ciento sobre el valor de las propiedades nacionalizadas, lo cual habia causado el más grande descontento en los lugares sometidos á la intervencion. Nuestras guerrillas se aproximaron de nuevo á la ciudad de Veracruz, en la noche del dia 29 y lograron llevarse á once franceses.

Las noticias de Europa que hemos recibido recientemente son de importancia. En las tiras inclusas verá vd. los tratados de paz concluidos entre la Prusia y el Austria, y la Prusia y la Baviera. Han circulado varios rumores respecto de lo que Carlota ha conseguido de Napoleon, que no creo necesario consignar aquí. Diré á vd. solamente que el Sr. Maneyro me escribe desde Paris con fecha 20 de Agosto, lo que copio:

«He sabido de buena tinta que Carlota ha obtenido de Napoleon: 1º El pago de todas las libranzas de Maximiliano que habian sido respaldadas. 2º El pago del próximo cupon de los empréstitos mexicanos. 3º El pago hasta fin del corriente año de las legaciones y empleados del imperio en el exterior. 4º Treinta millones de francos que Carlota llevará á Maximiliano; y 5º El consentimiento para que queden al servicio de Maximiliano todos los jefes, oficiales y soldados que prefieran permanecer en México.

«Estas noticias las confió á la séria y verídica persona que me las ha dado, uno de los mexicanos que anda en la bola de los que adulan y rodean á Carlota.»

Los periódicos de hoy publican los siguientes partes telegráficos de Paris:

«Paris, Setiembre 13.—*El Monitor* de hoy publica una convencion firmada en la ciudad de México el 30 de Julio, y en la cual trasfiere Maximiliano á los agentes franceses la mitad de los productos de las aduanas en todo el imperio, con objeto de pagar la deuda que México tiene para con Francia.»

«Paris, Setiembre 4.—En un artículo publicado en el *Monitor* de hoy se dice que Maximiliano ha nombrado al general Osmond, ministro de guerra del Imperio mexicano para que resida en Francia; pero que siendo incompatibles sus deberes militares hácia su patria, con el debido desempeño de las obligaciones de la posicion que se le ofrece, el Emperador Napoleon ha rehusado dar al general Osmond el permiso necesario para que acepte el nombramiento.»

Hoy se espera al Presidente Johnson de regreso en esta ciudad. Incluyo á vd. un artículo que publicó el *National Republican* de Washington, sobre mi viaje en compañía del Presidente. Mr. Seward no pudo resistir al fin las fatigas del viaje y se ha enfermado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 616.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 16 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que anoche se recibieron en esta Legacion el principal de las notas de ese ministerio del número 882 al 886, ambos inclusive, del 17 al 20 de Agosto próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 867 al 881, tambien inclusive, del 11 al 13 de Agosto citado.

Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Recibí tambien ejemplares del número 25 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 20 de Agosto, de los que haré el uso conveniente.

Las noticias recibidas anoche juntamente con las que me vinieron ayer de Veracruz, y que comuniqué á vd. en mi nota número 615 de la misma fecha, las trasmitiré hoy al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York para que se publiquen en los diarios de mañana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 617.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 16 de 1866.

Relacion del viaje del Presidente á Chicago.

En mi nota número 594, de 2 del que cursa, manifesté á vd. que habia escrito una relacion del viaje del Presidente hasta el Niágara, haciendo notar principalmente los incidentes que se refieren á México, y que la habia remitido á *La Voz de América*. En Chicago escribí el dia 7 otro artículo que comprendia lo ocurrido desde el Niágara hasta aquella ciudad, tomado en gran parte de mi nota número 595 de la fecha citada.

No habiendo salido el número de *La Voz de América* del dia 10, no podrian aparecer dichos artículos sino hasta el del dia 20. Deseando sin embargo remitirlos cuanto ántes á ese ministerio, por si creyere conveniente reproducirlos en el *Periódico oficial*, incluyo á vd. una prueba del primero y copia del segundo. Se me ha indicado que, serán comentados en un editorial de la redaccion.

Para que se publiquen estos dos artículos en *La Voz de América*, tener grato á

este periódico y remunerarle por los servicios que nos ha prestado, he tenido que darle cincuenta pesos por vía de auxilio, que es lo que habria costado imprimir ambos en pliego suelto. De esta manera tendrán más amplia circulacion en la América del Sur, y yo podré disponer del suficiente número de ejemplares para enviar todos los que deseo á la República y á Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

ESTADOS-UNIDOS.

El viaje del Presidente á Chicago y la doctrina de Monroe. *

Catarata del Niagara, Setiembre 2 de 1866.—La causa de la nacionalidad mexicana está siendo en la actualidad, objeto de demostraciones altamente significativas por parte del pueblo y el Gobierno de los Estados-Unidos, que nos proponemos referir para noticia de los lectores de la *Vós de América*, en la parte que hasta ahora ha llegado á nuestro conocimiento.

Es sabido, que entre las personas que acompañan al Presidente Johnson en su viaje de Washington á Chicago, para asistir á la ceremonia de poner la primera piedra de un monumento que se va á erigir á la memoria del senador Douglas, está el Sr. Romero, ministro de México. Probablemente al invitarlo ha tenido el Presidente la mira de manifestar al pueblo de los Estados-Unidos que lleva como programa de su política la reconstruccion de la Union en una mano, y la doctrina de Monroe en la otra.

En el gran banquete que varias personas de la ciudad de Nueva-York dieron al Presidente Johnson el 29 de Agosto próximo pasado, en honor de su tránsito por ella, la comision encargada de disponer la comida, en prueba de deferencia á la gran simpatía que el pueblo de este país tiene por la causa de México, invitó al Sr. Romero, dándole un lugar de preferencia en el tablado que se preparó para acomodar al Presidente y su gabinete. A fin de dar mayor significacion á esta demostracion, se invitó además al Baron de Stoeckl, ministro de Rusia, que accidentalmente se encontraba en Nueva-York.

Pasarémos por alto todos los detalles del banquete, para llegar á lo concerniente á México y á la doctrina de Monroe.

El corregidor de Nueva-York, Mr. Hoffman, que en representacion de la ciudad presidió la comida, brindó primeramente por el Presidente de los Estados-Unidos, despues por su gabinete, en seguida por el ejército y la marina, representados por el general Grant y el almirante Farragut, que se hallaban presentes, y por último propuso el brindis que sigue:

«Señores: Están esta noche entre nosotros, honrándonos con su presencia, los representantes de potencias amigas, que tienen simpatía sincera por los Estados-Unidos. Os propongo, pues, que brindemos por las naciones amigas que simpatizan realmente con la Union Americana, y desean de corazon su paz y prosperidad.»

---

* Estos artículos fueron reproducidos por el *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, tomo II, núm. 55, publicado en Chihuahua el sábado 27 de Octubre de 1866.

Este brindis fué recibido con grandes y entusiastas aclamaciones. El Sr. Romero dejó al Baron Stoeckl que lo contestara, tanto por ser miembro más antiguo del cuerpo diplomático, como por representar á la principal de las dos naciones aludidas. Así lo hizo el ministro de Rusia, de una manera adecuada y oportuna; pero el auditorio no quedó satisfecho con esto, y pidió por aclamacion que hablara el Sr. Romero.

Invitado este por el Presidente y otras personas distinguidas que estaban cerca de él, no ménos que deseando satisfacer los deseos de la concurrencia, se levantó de su asiento y dijo así: «Señores: A una hora tan avanzada de la noche [las doce] no procuraré hacer un discurso formal. Tengo además para esto, el ligero inconveniente de no poseer bien el inglés. Os parecerá extraño, señores, el que un americano no hable inglés; pero es un hecho. Y me llamo americano, porque no os reconozco el derecho de monopolizar un nombre que pertenece á todos los nacidos en este continente, aunque sean ciudadanos de naciones al Sur de los Estados-Unidos. Vuestro distinguido corregidor os ha propuesto, y vosotros habeis aceptado con demostraciones muy lisonjeras, un brindis por las naciones amigas de los Estados-Unidos, que desean de corazon la paz y prosperidad de la Union Americana, y en ésto parece que se ha querido aludir especialmente á la Rusia y á México. En lo que concierne á la primera nacion, su distinguido representante acaba de contestar con palabras que no dudo os dejarán complacidos. En cuanto á México, no creo necesario aseguraros que vuestro corregidor no se ha equivocado al considerarla como nacion amiga de los Estados-Unidos, que simpatiza realmente con la Union Americana, y desea de corazon su paz y prosperidad. Nosotros, señores, que nos hemos propuesto vuestro ejemplo de modelo, para conseguir el engrandecimiento de nuestra patria, y que tratamos de seguirlo en cuanto nos sea posible, no podemos ménos que desear con toda sinceridad la paz y prosperidad de vuestro país. Creemos que el mejoramiento y bienestar del género humano, dependen en gran parte, de la consolidacion y progresos de la forma de gobierno establecida aquí por vuestros padres; nos parece además, *que en cierta manera* más ó ménos directa, nuestra paz y tranquilidad y nuestro progreso futuro, dependen del buen éxito del gran experimento que vosotros estais ensayando. Razon tenemos, pues, para desear con ahinco el buen éxito de vuestra noble empresa. Tal vez parezca extraño, pero es tambien un hecho, que las importantes victorias obtenidas en territorio de los Estados-Unidos por el distinguido general Grant y su émulo el almirante Farragut, á quienes se han hecho esta noche tan lisonjeras como merecidas alusiones, victorias cuyo resultado inmediato fué el triunfo de la Union sobre sus enemigos domésticos, han contribuido tambien á desconcertar á sus enemigos exteriores, mejorando en gran manera la condicion de México, que un déspota ambicioso habia tratado de convertir en base de sus movimientos futuros, contra los Estados-Unidos.»

«Deseamos, por lo mismo, con el mayor ahinco, que el Gobierno de los Estados-Unidos siga caminando con paso firme, por la ruta que con tan buenos auspicios ha comenzado; que se vea pronto libre de sus enemigos exteriores como lo está ya de los domésticos, y que consolidando sus instituciones, y progresando á la sombra de ellas, como lo ha hecho hasta aquí, nos permita á nosotros seguir su ejemplo maravilloso.»

Este discurso, que fué interrumpido con frecuentes aplausos, terminó en medio de entusiastas vivas y muestras de aprobacion.

Pasarémos tambien por alto las demostraciones de un carácter secundario que se han hecho en favor de México en varios lugares del tránsito, para llegar á las que tuvieron lugar en Auburn el dia 31. Estas tienen más significacion, por ser Auburn la residencia de Mr. Seward, y el lugar donde ha hecho todas las revelaciones de su política.

Al llegar el Presidente y su comitiva al Parque de Seward, donde lo recibió formalmente el corregidor de Auburn, en presencia del pueblo de la ciudad, Mr. Seward presentó al pueblo, segun la costumbre inglesa, á las personas más notables de la comitiva, y al llegar al Sr. Romero, dijo lo siguiente:

«Este caballero es el Sr. Romero, ministro de los Estados-Unidos de México, en cuyo favor y con objeto de impedir la destruccion de su patria, el Presidente de los Estados-Unidos ha notificado, que la intervencion extranjera deberá cesar el 1º de Noviembre próximo.»

Este aviso fué recibido con grande entusiasmo.

Del Parque de Seward, se dirigió la comitiva á la ribera del lago Owasco, en donde los esperaba una mesa bien servida.

Durante la comida se levantó el general Grant, y en respuesta á un bríndis de Mr. Seward, por el ejército y la marina de los Estados-Unidos, propuso otro «á la salud del Sr. Romero, ministro de México, y por el buen éxito de la noble causa que representa.»

El Sr. Romero lo contestó de la manera siguiente:

«Señores:—En todo caso es embarazoso para mí hablar en público, en una lengua extranjera, pero lo es más todavía, cuando tengo que dirigirme á un auditorio tan distinguido como el presente.—Mas el deseo de expresar mis fervientes agradecimientos, por la muy cordial manera con que se me ha recibido en esta ciudad, y por las diversas y lisonjeras alusiones que se han hecho á mi patria y á su sagrada causa, me decide á cumplir con el deber de manifestaros mi reconocimiento por vuestras repetidas bondades.»

«Mi distinguido amigo el honorable secretario de Estado, sentado á mi derecha, creyó conveniente descubrir en la comida que se le dió al Presidente en la ciudad de Nueva-York, algunos secretos de gabinete, y con esa conducta me ha animado y autorizado á descubrir secretos diplomáticos —El secretario de Estado nos reveló cuatro secretos, segun recuerdo, y yo siguiendo tímidamente su ejemplo, solo revelaré uno.»

«Hace cosa de cuatro semanas que el secretario de Estado me informó oficialmente en el Departamento de Estado, que el Presidente de los Estados-Unidos iria á Chicago, con el objeto de honrar la memoria de un distinguido estadista norte-americano, y agregó por instrucciones del Presidente, que celebraria que yo lo acompañara.—Desde luego acepté con gusto esta invitacion, pues siempre me complazco en aprovecharme de las oportunidades que se me presentan para manifestar mi gran estimacion y respeto por el pueblo de esta gran nacion, honrando á su representante oficial, el Presidente de los Estados-Unidos.»

«De esta manera he venido desde Washington en tan buena compañía, y en verdad que he quedado más que satisfecho de la expedicion, que me ha proporcionado la manera de conocer mejor este maravilloso país, su pueblo y sus institucionnes.»

«Antes de concluir suplico se me permita proponeros otro bríndis, que aunque ha sido propuesto ya, tendrá la novedad de serlo ahora por quien no es ciudadano de los Estados-Unidos, sino representante de una nacion amiga y hermana de los Estados-Unidos, identificada con ellos, y deseosa como la que más de su paz y prosperidad.—Este bríndis es por la prosperidad de los Estados-Unidos, por la salud y bienestar del Presidente y su gabinete, del general Grant, jefe del ejército, y del Almirante Farragut jefe de la marina: Gobierno, ejército y marina que han contribuido á mejorar la condicion de México, y que podrán contribuir todavía en gran manera á ese resultado tan apetecible para el pueblo mexicano.»

Esta respuesta lo mismo que las demas alusiones á México, fueron recibidas con gran entusiasmo.

En otra ocasion referirémos lo demas que ocurra respecto de México, hasta el término del viaje.

Chicago, Illinois, Setiembre 7 de 1866.—Continuando la relacion de lo ocurrido respecto á México, en el viaje del Presidente Johnson del Niágara á esta ciudad; debo manifestar que en la mañana del dia 3 salió la comitiva del Niágara para Buffalo, ciudad del Estado de Nueva-York, de cerca de cien mil habitantes. Un gran concurso esperaba en ella á Mr. Johnson, quien fué recibido por el ex-presidente Filmore, y presentado en seguida al pueblo. A la presentacion de Mr. Johnson, siguió la de Mr. Seward, quien á su vez presentó al Sr. Romero, como ministro de la República Mexicana. Al terminar las aclamaciones con que fué recibido, propuso el secretario de Estado que se vitoreara por tres veces á la República de México, lo cual verificó con gran entusiasmo la gente allí congregada. Uno de los concurrentes dijo entónces, en voz perceptible para todos, que si México necesitaba soldados, los Estados-Unidos podrian suplírselos en abundancia, cuya indicacion fué muy bien recibida.

En Dunkirk y en otros puntos del tránsito, fué presentado el Sr. Romero al pueblo reunido para recibir al Presidente, haciéndose estas presentaciones, ó por Mr. Seward ó por las autoridades locales, y el entusiasmo que en todas partes se manifestó por la causa de México, es solamente comparable con el que excita, por donde quiera, la presencia del general Grant. En uno de los lugares en que el tren se detuvo lo necesario para hacer estas presentaciones y para que el Presidente pudiera dirigir una alocucion al pueblo, se hicieron aquellas, para abreviar tiempo, de dos en dos. Mr. Seward fué presentado con el general Grant; Mr. Welles, ministro de marina, con el Almirante Farragut y el Sr. Romero lo fué con Mr. Randall, administrador general de correos.

En la noche del dia 3 llegó la comitiva á Cleveland, ciudad populosa del Estado de Ohio, situada en la ribera del lago Erie. En ella fué tambien presentado el Sr. Romero á una gran multitud, reunida frente al hotel en que se alojó el Presidente, y el nombre de su país, recibido con demostraciones del más grande entusiasmo.

En la mañana del dia 4, salió el Presidente de Cleveland, y al anochecer llegó á Detroit. Se detuvo en varios puntos del tránsito, como Fremont, Ashtabula y otros, siendo el principal de ellos la ciudad de Toledo, en el Estado de Ohío, en la que se detuvieron á comer. Hubo en ellos las presentaciones de costumbre, distinguiéndose la del Sr. Romero, por el gran entusiasmo que el nombre de su patria causó. Mr. Pottter, que recibió al Presidente, dijo en la alocucion que le dirigió, que los ciudadanos de Toledo estaban ansiosos por contribuir á derrocar el aparato de trono de Maximiliano. Al llegar á Monroe, villa del Estado de Michigan, donde vive el general Custer, quien ha venido en la comitiva del Presidente desde Nueva-York, y ha manifestado en ocasiones públicas su adhesion á la doctrina Monroe y á la causa de México, el Sr. Romero fué presentado al pueblo por este general, quien propuso que dieran tres vivas por la República Mexicana, lo cual se verificó con una espontaneidad y unanimidad completas.

En Detroit pronunció un discurso el Presidente y otro Mr. Seward. El secretario de Estado fué interrumpido por una persona del pueblo, que le preguntó si estaba dispuesto á sostener la doctrina Monroe. Mr. Seward respondió con estas palabras: «Sí, señor, procuraré sostenerla hasta donde me lo permita una quijada rota:» con lo cual probablemente aludia á las dificultades interiores de los Estados-Unidos, que quedarán arregladas con las elecciones de Octubre próximo.

El dia 5 salió la comitiva de Detroit para esta ciudad. Hubo en el tránsito varias presentaciones, y en una de ellas se recibió con grandes aclamaciones al Ministro de México, y se dieron tres entusiastas vivas por la causa de aquella República, miéntras que las propuestas por Mr. Johnson fueron contestadas de una manera comparativamente floja. Este incidente fué tan notable, que Mr. Seward

protestó neutralimente, diciendo en un corto discurso que pronunció en seguida, que no creia posible que el pueblo de aquel lugar se interesara más por la República Mexicana que por su propio país.

Antenoche llegó la comitiva á esta ciudad, cuyos habitantes en su mayoría, pertenecen al partido que hace la oposicion al Presidente. Esto ocasionó que no se le recibiera por las autoridades locales, y que tampoco se le diera banquete, ni otra oportunidad de dirigirse al público. Ayer se verificó la ceremonia de poner la piedra fundamental del monumento que va á erigirse á la memoria de Douglas, que fué el objeto de la venida del Presidente á Chicago, á cuya ceremonia asistió Mr. Johnson con su comitiva. No hubo demostracion ninguna oficial en su favor.

El Presidente se determinó á visitar á San Luis y otras ciudades, lo cual lo aleja de Washington, y hace cambiar el objeto de su viaje. Tanto por este motivo, como porque la salud del Sr. Romero ha sufrido considerablemente con las fatigas de la semana pasada, no pudo seguir con el Presidente á San Luis, á pesar de las instancias que le hicieron tanto Mr. Johnson como Mr. Seward. Habiendo aceptado la invitacion que se le hizo para acompañar al Presidente á esta ciudad, á la ceremonia de ayer, y habiendo cumplido no sin grande esfuerzo con ese compromiso, no quiso contraer otro, que tal vez se viera imposibilitado de llenar. Es seguro, sin embargo, que la falta de su presencia no será motivo para que dejen de hacerse demostraciones en favor de su patria, en los demas lugares que visite el Presidente.

NUMERO 618.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 17 de 1866.

Nota al ministro de Colombia, incluyéndole pliegos para su Gobierno.

Hoy remito á Nueva-York al Sr. Salgar, el pliego que me envió vd. para el ministro de relaciones de Colombia, y que contiene la respuesta del C. Presidente á la carta autógrafa del Gran general Mosquera, participando su inauguracion en la presidencia de su país. Acompaño copia de mi nota al Sr. Salgar, en la que le incluyo una copia de la nota de vd. número 884, de 17 de Agosto próximo pasado, con que me remitió el citado pliego, y otra de la número 844, de 28 de Julio anterior, en que manifiesta vd. por qué ya no contestaba la última del ministerio de relaciones exteriores de aquella República, sobre la ley que en Colombia definió la condicion de los extranjeros.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 17 de 1866.—Señor ministro: Por la copia que tengo la honra de remitir á vd. de una comunicacion que con fecha 17 del próximo pasado y bajo el número 884 me ha dirigido el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de mi Gobierno, se servirá vd. ver que el C. Presidente de la República Mexicana recibió el pliego cerrado que tuvo vd. á bien remitirme, sobrecartado á dicho señor ministro, cuyo pliego contenia una carta autógrafa de S. E. el gran general, Tomás C. de Mosquera, participando su inauguracion en la presidencia de Colombia. Incluyo á vd. la respuesta que á dicha carta ha dado el Sr. Presidente D. Benito Juarez, con la contestacion del Sr. Lerdo de Tejada á S. E. el ministro de relaciones exteriores de Colombia.

Acompaño á vd. tambien una copia de la nota que he recibido del Sr. Lerdo de Tejada, bajo el número 844, fechada el 28 de Julio anterior en que me acusa recibo de la que le dirigió el señor ministro de relaciones exteriores de Colombia con fecha 25 de Abril último, manifestando por qué no cree ya necesario contestarla.

Tengo la honra de renovar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*

A. S. E. el señor general Eustorgio Salgar, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 17 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 619.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 17 de 1866.

Sociedad de tierras y minas de Cincinati y Sonora.

Mr. Edgard Conkling, de Cincinati, me ha escrito repetidas veces solicitando la alteracion de las leyes de minería de la República. He sabido despues que una concesion de terrenos baldíos, hecha por el general Comonfort el 27 de Marzo de 1857 á Mr. Charles Duncan, por servicios prestados durante la revolucion de Ayutla, habia pasado á manos de Mr. Conkling, quien logró organizar una compañía que se llama «Sociedad de tierras y minas de Cincinati y Sonora.»

Esta compañía envió unos ingenieros al Estado de Sonora, para que situaran en él los terrenos cedidos, y habiendo recibido el informe de aquellos, lo ha publicado ya en el cuaderno de que remito un ejemplar, y que me fué enviado por el Presidente de la Compañía, con la carta de que trasmito copia y traduccion. Tambien las mando de la respuesta que les doy con esta fecha.

No he podido examinar todavía el cuaderno citado y tengo que dejar este trabajo al ministerio de Fomento, en donde no dudo, que se hará mejor de lo que yo pudiera verificarlo aquí, á fin de ver si la concesion es válida y aún está vigente, y por consecuencia si deberémos apoyarla ó declararla nula.

Además del cuaderno citado recibí hace más de una semana, el otro que tambien acompaño, publicado por la misma sociedad y que contiene algo que no se encuentra en el primero.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Despacho de la asociacion de minas y tierras de Cincinati y Sonora.—Cincinati, Setiembre 14 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro de la República Mexicana.

Washington, D. C.—Señor: Tengo la honra de remitir á vd. por el expreso de hoy un ejemplar del informe de los ingenieros de esta asociacion al fijar sus tierras de cultivo y minerales en el Estado de Sonora (México) bajo una concesion expedida por el Presidente Comonfort en 1857.

V. E. sin duda recordará la correspondencia que cambió con Edgard Conkling, Esq. de esta asociacion, hace algun tiempo y con respecto á la concesion indicada. Me es grato expresar á vd. el reconocimiento de la sociedad por la cortesía con que contestó vd. á las preguntas de Mr. Conkling.

En el paquete del expreso me he tomado la libertad de incluir un informe semejante al que remito para V. E., suplicándole que se sirva encaminar aquel en primera oportunidad á S. E. el Sr. Juarez, Presidente de la República Mexicana, con los cumplimientos de la asociacion. Suplico á vd. asimismo que distribuya los ejemplares de pasta corriente entre los amigos á quienes desee informar de la gran riqueza y elementos de nuestro país, cuya riqueza esperamos ver pronto desarrollada con la aplicacion de capitales y de trabajos científicos.

Tengo la honra de ser con gran respeto obediente servidor de V. E.—(Firmado) *W. F. Perkins*, presidente de la asociacion.—Sr. Romero.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 17 de 1866.—[Firmado] *C. Romero*, agregado á la Legacion.

Washington, Setiembre 17 de 1866.—Mr. W. F. Perkins, presidente de la asociacion de tierras y minas de Cincinati y Sonora.—Cincinati, Ohio.—Señor: He recibido la atenta de vd. fechada el 14 del corriente y los ejemplares que me ha enviado del informe dado por los ingenieros de esa asociacion. Remitiré en primera oportunidad el ejemplar destinado al Presidente Juarez y distribuiré los otros segun la indicacion de vd , conservando el mio, como una prenda de bondadosa cortesía de la asociacion.

Quedo de vd. muy respetuosamente obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 17 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

NUMERO 620.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 17 de 1866.

Efectos de guerra para la línea de Oriente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que me dirigió con fecha 18 del que cursa, el Cónsul general de la República en Nueva-York, en respuesta á las instrucciones que le comuniqué el dia 11 y de las cuales envié á vd. copia con mi nota número 609 de la misma fecha. Tambien acompaño á vd. hoy copia y traduccion de la lista inclusa en aquella nota, y copia de la contestacion que el dia 14 dí al referido Cónsul, autorizándolo para que apruebe los contra-

tos en que se compren los efectos mencionados en la citada lista, y que han sido pedidos por los comisionados de los generales en jefe, y segundo en jefe de la línea de Oriente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Número 9.—Hoy he recibido la nota de vd. fecha 11 del corriente, dándome las instrucciones á que debo sujetarme, en los contratos que presente á mi aprobacion el general Sturm, así como las que vd. comunicó á dicho general bajo las fechas 19 y 28 de Agosto del corriente año.

Como en las instrucciones que se sirve comunicarme me dice expresamente entre otras cosas, que aprobaré el contrato *siempre que en virtud de él se compren artículos de necesidad urgente, como armas y municiones, y no otros efectos que aunque útiles y necesarios no sean indispensables;* y como entre los artículos que han pedido los Sres. Baranda y Benitez hay otros objetos segun consta de la lista que tengo la honra de acompañarle, desearia me dijese vd. si se debe aprobar la compra de todos esos artículos, ó si se deben excluir algunos y cuáles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—Nueva-York, Setiembre 13 de 1866.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*—C. ministro plenipotenciario de la República Mexicana.

Es copia. Washington, Setiembre 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Lista de efectos para el general Baranda, comisionado del general García y D. J. Benitez comisionado del general Diaz. 10,000 rifles con bayoneta, 100,000 cartuchos, 2.000,000 cápsules para los rifles, 2 baterías de cañones rayados de artillería ligera con cureñas, útiles, arneses y artículos de refaccion completos, 500 tiros surtidos para cada cañon, 2,000 carabinas de caballería, 250,000 cartuchos, 800,000 cápsules para pistolas, 2,000 espadas de caballería, 25,000 libras de pólvora, 10,000 equipos de infantería completos, 2,000 idem de caballería idem, 2 prensas de imprenta manuales, 100 resmas de papel, 10,000 levitas ó lo necesario para hacerlas, 10,000 blusas, 10,000 cachuchas con ó sin funda, 10,000 pares de pantalones, 10,000 pares de calzoncillos, 10,000 camisas de algodon, medicinas para 5,000 hombres, divididas en 5 lotes iguales, 5 juegos de instrumentos de cirujía completos, 2 teodolitos, 2 brújulas de agrimensor con nivel, 5 brújulas de bolsa, 2 juegos de instrumentos de dibujo, 6 anteojos marinos, 2 telescopios, 2 cajas de escribir de campaña, 500 espadas para oficiales, 500 cinturones para idem, 100 aparejos, 2,000 pistolas de caballería, 250,000 cartuchos, 500 pistolas pequeñas para oficiales, 50 pistolas para oficiales generales, útiles de zapa y demas para 200 hombres.

Es traduccion. Washington, Setiembre 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 14 de 1866.—En respuesta á la nota de vd. de ayer en que acusa recibo de las instrucciones que le comuniqué el dia 11, sobre compra de efectos de guerra para la República, y me pregunta si podrá autorizar los contratos para la compra de todos los efectos que los CC. Baranda y Benitez desean remitir á la línea de Oriente, y que constan en la lista que me incluyó vd., debo decirle que deseando surtir á dicha línea de los efectos necesarios para la buena organizacion de las fuerzas que en ella existen, podrá vd. autorizar la compra de todos aquellos efectos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. Cónsul General de la República en los Estados-Unidos.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 17 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 621.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 18 de 1866.

Carta de Mr. Bertram H. Howell.

Mr. Bertram H. Howell me ha escrito de Lóndres una carta, fechada el 22 de Agosto próximo pasado, y concebida en términos poco corteses, como las anteriores de que he dado conocimiento á ese ministerio. En ella me repite sus quejas acerca del negocio de las letras giradas por D. Juan Bustamante, y se refiere á una notificacion por escrito que me acompaña, certificada por el Cónsul de los Estados-Unidos en Paris, en cuya ciudad la redactó el 17 del citado mes de Agosto, yéndose luego á Lóndres, de donde me la remitió, con la carta de que he hablado. En dicha notificacion me hace saber que no tiene representante alguno para el negocio de las letras, y que todo el que pretenda serlo lo hará fraudulentamente. Agrega que la casa de Frederick Smith y Cª, de Nueva-York, fué su representante exclusivamente para el cobro de las letras, y entra en algunas explicaciones sobre los pretendidos derechos de esta casa á algunas sumas y los que él á su vez pretende tener á otras. Siendo notoriamente cavilosas las especies contenidas en la carta y notificacion á que aludo, y hallándose además concebidas en términos irrespetuosos al Gobierno de la República, no me ha parecido que debia contestar sobre ellas á Mr. Howell, y dispuse que el secretario de la Legacion le acusase recibo, diciéndole, á mi nombre, que ya otra vez se le ha hecho saber que para cualquiera gestion sobre el negocio de que se trata, debia ocurrir directamente al Gobierno. Acompaño copia y traduccion de la carta con que se le acusó recibo.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Setiembre 18 de 1866.—Mr. Bertram H. Howell.—Señor: El Sr. Romero, ministro mexicano, me encarga acuse recibo de la carta que le dirigió vd. fechada el 22 del próximo pasado con el papel incluso certificado en Paris por el cónsul de los Estados-Unidos. Dice el Sr. Romero que ya ha hecho saber á vd. que no tiene que ver con los negocios de vd., y cualesquiera que sean sus títulos para reclamar alguna cosa, debe vd. dirigirse directamente al Gobierno de la República Mexicana.

Quedo de vd. atento y obediente servidor.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario de la Legacion Mexicana.

Es traduccion. Washington, Setiembre 18 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

NUMERO 622.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 19 de 1866.

Cartas de Mr. Burnett sobre los bonos del general Sanchez Ochoa.

Despues de haber remitido á Mr. Burnett mi carta de 14 del actual, de la que envié á vd. copia con mi nota número 618 de la misma fecha, recibí otra suya, fechada en Nueva-York el dia 15 ántes de haber recibido la mia citada, de que acompaño copia y traduccion. En ella me comunica que Mr. Brannan le habia dado instrucciones, por telégrafo, para que me entregara $ 9.500,000 en bonos de los firmados por el general Ochoa, con la condicion de que pague yo el crédito de Mr. Brannan y le dé una garantía de defenderlo contra aquel general. No contesté á esta carta esperando la respuesta de Mr. Burnett á mi notificacion de que no podria recibir ménos de los diez millones. Hoy llegó esta á mis manos fechada ayer en Nueva-York, y de ella acompaño copia y traduccion. Me dice en la misma que me entregará los diez millones de pesos íntegros con las condiciones ántes indicadas.

Tambien incluyo á vd. copia y traduccion de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Burnett.

Habiéndose recibido ya la ratificacion del Supremo Gobierno al arreglo que celebré en esta ciudad el 4 de Mayo último con Mr. Jacob P. Leese, se me ha indicado que la compañía de colonizacion de la Baja-California, negociará las dos letras de Mr. Leese que existen en mi poder. Si esto fuere así, podré disponer de los fondos necesarios para rescatar los bonos, pagando el crédito de Mr. Brannan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Setiembre 15 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro de la República Mexicana en Washington, D. C.—Estimado señor: Acabo de recibir por el telégrafo instrucciones de Mr. Brannan para entregar á vd. los bonos mexicanos (excepto el medio millon obligado á Mr. Treadwell) cuando le pague vd. su crédito y gastos, dándole una garantía por escrito, como ministro de México, contra el general Ochoa.

No me cabe duda que Mr. Brannan recibió de su abogado en San Francisco (quien redactó todos los documentos entre Mr. Brannan y el general Ochoa) la indicacion de que esa garantía era necesaria, en virtud de las circunstancias, para ponerlo á cubierto de cualquiera responsabilidad en lo futuro.

No veo que se pueda hacer objecion contra ese consejo, y espero que satisfaga á vd. enteramente.

Con sentimientos del mayor respeto quedo de vd. obediente servidor.—(Firmado) *Peter H. Burnett*, Apoderado en ejercicio de Samuel Brannan.

Es traduccion. Washington, Setiembre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Setiembre 18 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro de la República Mexicana en Washington, D. C.—Estimado señor: Ayer recibí la atenta de vd. fechada el 14 del corriente.

Todos los diez millones de pesos en bonos mexicanos serán entregados á vd. cuando cubra la suma que se debe á Mr. Brannan y le dé la garantía contra el general Ochoa á que se refiere mi carta de 15 del corriente.

De vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *Peter H. Burnett*, Apoderado de S. Brannan.

Es traduccion. Washington, Setiembre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Setiembre 19 de 1866.—Mr. Peter H. Burnett, Apoderado en ejercicio, de Mr. Samuel Brannan.—Nueva-York.—Mi estimado señor: Hoy he recibido la atenta de vd. de ayer en que acusa recibo de la mia del 14 del corriente y me participa que todos los diez millones de bonos mexicanos me serán entregados cuando cubra la suma que se debe á Mr. Brannan y le dé la garantía contra el general Ochoa, á que se refiere la carta de vd. de 15 del corriente, la cual tambien he recibido.

Me alegro de saber esto; y tan luego como pueda disponer de los fondos necesarios, avisaré á vd. que estoy listo para hacer el pago bajo las condiciones que expresa vd. y que me parecen aceptables.

De vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 623.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 19 de 1866.

Comunicacion de D. Antonio López de Santa-Anna.

Anoche recibí una comunicacion de D. Antonio López de Santa-Anna, fechada en Nueva-York el 5 del que cursa, en respuesta á mi carta de 25 de Mayo último y á mi nota de 6 de Agosto siguiente, con la segunda de las cuales le trasmití copia de la comunicacion de ese ministerio número 289, de 6 de Julio anterior. La causa del retardo en el recibo de esta nota, fué que se puso en la estafeta de Nueva-York sin franquearse previamente, segun exigen las leyes de este país, por lo cual en vez de dársele curso, se mandó á la oficina de cartas rezagadas, de donde se me remitió anoche por cortesía.

Incluyo á vd. copia literal de la comunicacion del Sr. Santa-Anna, con todas las incorrecciones que ella contiene. Aunque ya no tengo necesidad de contestarla, creo que no podré resistir á la tentacion de hacerlo así, por medio de una carta particular, para no dejar sin respuesta los errores ó inexactitudes de todo género que aquella contiene. Luego que prepare yo mi respuesta enviaré á vd. copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Núm. 8. Calle 28 al Oeste.—Nueva-York, Setiembre 5 de 1866.—Señor: Ha llegado á mis manos la nota de vd. fecha 6 del mes próximo pasado acompañada de otra del Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, secretario de relaciones exteriores y de la gobernacion, fecha Julio 6 en Chihuahua.

Antes habia recibido la carta de vd. de 25 de Mayo, en respuesta á la mia de 21 del mismo mes, en que ofrecia mis servicios, una vez más en defensa de la causa nacional. Los términos inusitados de esta nota, en que se me hacen imputaciones altamente injustas y ofensivas, me habian retraido de contestarla. Mas como las dos arriba citadas la aprueban y reproducen, me es forzoso darles una vez por todas mi contestacion.

Antes que todo permítame vd. observar, que el lenguaje rudo y agresivo con que se responde al cortés ofrecimiento de mis servicios en momentos solemnes, no solo me parece inoportuno, sino enteramente ajeno de hombres públicos.

En las notas que conteste me hace vd. los cargos más denigrantes. Con igual ceguedad ó irreflexion los adopta el Sr. Lerdo de Tejada. No debo, pues, dejarlos pasar sin oponerles la más explícita y categórica contradiccion en honor de la verdad.

Me dice vd. en la carta citada de 25 de Mayo, aprobada subsiguientemente por el Sr. Tejada, que «he sido yo el primero en solicitar el establecimiento de una

monarquía europea en México, cuando ejercia el poder supremo y que he reconocido y apoyado la intervencion que el Emperador de los franceses ha llevado á nuestra patria, segun aparece de documentos recientemente publicados.»

Hasta ahora ignoraba que realmente se invocasen, como pruebas, las imputaciones gratúitas de los que entre nosotros, como en todos los pueblos, atacan el personal de todos los gobiernos, sin sustanciar los cargos, ni ménos comprobarlos en la forma debida, contentándose con vanas y vagas declamaciones que únicamente pueden extraviar á los ignorantes.

Si la urbanidad y cortesía con que siempre he acostumbrado y acostumbre tratar aún á los mismos á quienes impugno, inducen á vd. á imputarme el que apoyo á este ó al otro gobierno, padece vd. un grave error. A franceses, españoles y norte-americanos en nuestras contiendas nacionales pasadas, he tratado siempre aún en medio del fragor de los combates, con aquel comedimiento acostumbrado invariablemente entre personas cultas.

Estaba reservado á vd. y al Sr. Lerdo de Tejada rechazar los servicios que ofrezco á mi patria, bajo el pretexto, bien peregrino por cierto, de imputárseme traicion á todas las causas y partidos.

Si se exceptúa esta contienda que no yo, como vd. dice, sino las malas pasiones y las discordias domésticas han traido á nuestra patria, no hay una vez en que México desde su trasformacion política en 1821 se haya empeñado en una guerra, en que yo no haya sido el primero en servirla con mi persona y mis recursos sin limitacion alguna. Eso dice á vd. y al mundo la historia contemporánea.

¿Puede álguien de buena fé creer, como dice vd. que yo «haya reconocido y dado *todo el peso de mi influencia al proyecto traidor de derrocar al Gobierno nacional de nuestra patria, y establecer* otro que la constituya en dependencia de la Francia? Los hechos están en abierta contradiccion con vd. ¿Me han admitido siquiera por un limitado tiempo, los prosélitos del archiduque Maximiliano, ni los franceses que lo apoyan, á residir en el suelo de nuestra patria? Si se me hubiere tenido por amigo y cooperante de la intervencion y del intruso imperio actual, ¿se me habria lanzado fuera del país al presentarme á las playas de mi patria, sin aparato hostil y solo por asuntos domésticos? No se me oculta que la razon de mera cortesía y política con que he tratado cuando ha sido menester á las autoridades imperiales, se procura convertir irreflexivamente en cargo de traicion, dando por sentado que era infidelidad mi prudencia. Los hechos con su irresistible lógica me están justificando. Los decretos de extrañamiento con que la intervencion francesa me ha regalado, no comprueban por cierto ese apoyo que tan gratúitamente me imputa vd. en favor de los usurpadores.

Continúa vd. fundando la inadmision de mis servicios, en que «durante los últimos años de mi vida he estado asociado con el partido conservador en México,» partido que dice vd. «ha sido el promotor del proyecto antipatriótico ántes mencionado,» de sojuzgar á México. «Esto,» añade vd., «haria temer que en la participacion que yo tomase en los asuntos de la República tratase de promover alguna revolucion,» como dice vd., «lo he hecho otras veces en favor de ese partido, y con el objeto *de dejar impunes á los miembros culpables de él*, y que así quedarian defraudadas las justas esperanzas de nuestro pueblo.»

No puedo comprender cómo ha podido ocurrir á vd. un raciocinio tan contradictorio é incoherente.

Si se teme que vaya á encabezar yo una revolucion con la mira exclusiva de un partido, ¿cómo es dable que me ocurra poner mi espada al servicio de los antagonistas más implacables de ese partido? En tal caso, comenzaria el plan del peor modo imaginable, sacrificando con semejante paso ese influjo irresistible que vd. me supone en el partido conservador. Además era imposible uniformarlo despues como un bando compacto.

Mal pudiera yo ponerme al servicio de los mismos que en años pasados, cuando ejercia el poder supremo, he tenido que combatir, cuando conspiraban contra el órden público y las instituciones, si yo tuviese otro fin que el de unir todos los partidos en el sentimiento de defender la República y la independencia. En esto he querido dar el ejemplo, porque nuestra ruina es segura, si no sacrificamos ante los intereses de la patria nuestros odios y disensiones domésticas, propendiendo todos á la defensa de la República contra toda clase de enemigos naturales ó extranjeros.

Vd., con el Sr. Tejada me hace cargo de no haber ofrecido mis servicios á la República cuando creia poderosa la intervencion, y de hacerlo hoy, cuando está próxima á espirar.

Por cierto que jamas he tenido por poderosa y permanente la intervencion. La he mirado en su duracion y efectos como transitoria. No hay yugo extranjero bastante fuerte, que un pueblo por débil que sea, no pueda sacudir. Lo que hay en verdad de triste y doloroso para nuestra patria, es ver que todavía respiren odios y venganzas implacables los mismos hombres que figuran á la cabeza de un movimiento tan digno del mejor éxito.

Ciertamente no deploro tanto las calumniosas imputaciones que se me hacen, como esa ceguedad inexorable con que se proclama paladinamente el exterminio de un círculo valioso de nuestra sociedad. Los términos con que vd. y el Gobierno de Chihuahua proscriben un partido numeroso del pueblo mexicano, presentan un programa de muerte y desolacion que horroriza el contemplarlo. Si es fácil encender la hoguera, no se percibe hasta dónde haya de alcanzar el número de víctimas.

Tengo la firme persuasion de que, si no se acallan las discordias y los odios intestinos, nunca tendrá término la efusion de sangre hermana, ni las calamidades que afligen nuestro desgraciado país.

Por decoro me he abstenido y me abstengo de hacer imputaciones personales de ningun género al repeler las que vd. y el Sr. Tejada me prodigan, atribuyéndome los peores motivos de conducta y juzgando hasta de mis intenciones.

¿Ignora acaso vd. que mis valiosas propiedades han sido mandadas confiscar en castigo de mi adhesion á la causa nacional?

Habria podido no contestar los cargos vagos ó infundados que se me hacen en las notas que respondo, pero temo que se interprete desfavorablemente mi silencio en tan delicada cuestion.

Tocante á mis precedentes á que vd. alude, diciendo que he servido á todos los partidos, permítame decirle que mi conducta pública jamas ha tenido por móvil la razon de partido. Como militar he ocupado siempre el puesto que me señala el deber. Vd. no puede ignorar que, desde ántes de la fundacion de la República, he combatido siempre y derramado mi sangre en los conflictos internacionales, al pié de esa bandera que enarbolé yo el primero ante el mundo civilizado.

No me arredran los términos bruscos con que se rechazan mis servicios en las notas citadas. Me anima el mismo deseo y reconozco el mismo deber de hacer valer en los conflictos de la patria la espada con que me honró en mejores dias.

El pueblo que vd. invoca sabrá apreciar el sacrificio que le he hecho al ofrecer mi nombre al escarnio de los mismos á quienes he combatido en defensa de las instituciones. Por mi parte propenderé siempre á la union de nuestros compatriotas, como condicion indispensable para el triunfo de la República.

Soy de vd. muy atento y S. S. Q. B. S. M.—[Firmado] *A. L. de Santa-Anna.* —Sr. D. M. Romero, ministro de la República de México en Washington, D. C.

Es copia. Washington, Setiembre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 624.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1866.

Entrevista con el general Grant.

Esta mañana recibí una esquela del coronel Badeau, secretario del general Grant, en que me decia que el general deseaba verme hoy. Ocurrí al medio dia á su despacho y me mostró una carta del general Sheridan, recibida hoy y fechada en Nueva-Orleans el dia 15, de la que acompaño copia y traduccion. En ella se dan varias noticias de la República: algunas tal vez exageradamente favorables á nuestra causa. Las principales son las que hacen relacion á la frontera. El general Grant volvió á expresar su deseo de que se traslade el Supremo Gobierno á dicha frontera.

Hoy recibí además cartas de Veracruz fechadas el 3 del que cursa, en las que se dan las noticias que siguen.

La ocupacion de Toluca por el general Régules.

La toma de Teotitlan del Camino por el general Luis Perez Figueroa.

La toma de Zacapoaxtla y la ocupacion de Tuxpam.

Estas noticias y las contenidas en la carta del general Sheridan, las enviaré esta noche al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York.

El cónsul de los Estados-Unidos en Tampico me envió una relacion de la toma de aquel puerto por nuestras fuerzas que hice publicar en el *Herald* de ayer. Envío á vd. copia de ella, de la cual aparece que el prefecto imperialista D. Toribio de la Torre fué ejecutado y que D. Matilde Romero se suicidó.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Cuartel general del Departamento del Golfo.—Reservada.—General U. S. Grant, comandante de los ejércitos de los Estados-Unidos.

Washington.—General: Con el debido respeto comunico á vd. las siguientes noticias sobre los negocios méxicanos. Los imperialistas se han retirado de Guaymas y Mazatlan. Creo que solo conservan dos puertos en México; á saber: Veracruz y Acapulco ....

Los liberales ocupan los caminos entre Veracruz y la ciudad de México. De hecho los franceses están á la defensiva.

Hay muchas disputas y alarma entre los empleados imperiales y franceses. Se dice que el mariscal Bazaine irá á Francia por el próximo vapor si puede llegar á Veracruz sin mover una gran porcion del ejército para que lo escolte. Hay tambien otros rumores de que Maximiliano queria irse y habia empacado sus efectos para ello, pero que Bazaine no lo dejó irse.

De la frontera del Rio Grande tengo noticias hasta el 6 del corriente y de Mon-

terey hasta el 26 del próximo pasado. Escobedo se disponia á marchar con cosa de 12,000 hombres y esperaba que se le reunieran otras fuerzas para atacar á San Luis Potosí. Todo el país al Este de la Sierra Madre está en poder de los liberales. En Matamoros y en todo el Estado de Tamaulipas, hay un vergonzoso estado de revoltura entre Carvajal, Canales, Tapia, Cortina, Hinojosa y Lew Wallace: todo es por la aduana de Matamoros; pero estas querellas han paralizado de tal modo el comercio del país, que la disputa es por un hueso. Siento mucho no poder trasladarme allá; pues podria yo ejercer alguna influencia para la pacificacion; pero por ahora me es imposible.

Negrete está en Brownsville agravando estas querellas. Está en los intereses de la faccion de Ortega y dícese tambien que de la de Santa-Anna.

Quedo de vd., general, muy respetuoso y obediente servidor.—[Firmado] *P. H. Sheridan*, Mayor general de los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 625.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1866.

Muerte de un hijo del ministro de Francia en Washington.

Remito á vd. copia y traduccion de una carta que acabo de recibir de Mr. Frederick W. Seward, secretario interino de Estado, de esta fecha, pidiendo informes sobre la noticia publicada por un periódico de San Luis, de que un hijo de M. Montholon, ministro de Francia cerca de este Gobierno, habia sido capturado y ejecutado en Durango. No teniendo noticia ninguna de este hecho, lo digo hoy así á Mr. Seward, segun verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi respuesta.

Supongo que estas noticias habrán sido pedidas á solicitud de M. Montholon. Tal vez convendria que si no resultaren ciertas, se lo participáramos á Mr. Seward, pues estoy seguro que él celebraria mucho poder decir al ministro de Francia que el hecho no era cierto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

No oficial.—Departamento de Estado.—Washington, 20 de Setiembre de 1866.—Estimado señor: He visto en un periódico de San Luis una carta que se dice venir de un punto de la frontera, y en la que se dice que el marques de Montholon, quien se supone ha de ser un hijo del ministro frances que aquí tenemos,

habia caido prisionero en el Estado de Durango y fué fusilado por su captor. Si ha recibido vd. alguna noticia sobre esto, le agradeceré me la comunique.

De vd. afectísimo.—[Firmado] *F. W. Seward*, encargado del ministerio.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

No oficial.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 20 de Setiembre de 1866.—Estimado señor: Contesto la nota extraoficial de vd fechada el dia de hoy, en que me participa «que ha visto en un periódico de Saint Louis una carta que se dice venir de un punto de la frontera y en que se refiere que el marques de Montholon, que se supone ha de ser un hijo del ministro frances que aquí reside, habia sido hecho prisionero y fusilado por sus captores en el Estado de Durango.»

Me pide vd. le comunique cualquiera noticia que pueda haber recibido sobre ese hecho; y yo debo decirle que hasta ahora no he recibido ninguna sobre él. Si la recibiere, tendré el mayor gusto en comunicarla á vd.; y si vd. lo deseare, pediré á mi país informes verídicos sobre esta noticia.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Hon. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 626.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1866.

Sueldos de esta Legacion.—Adelanto á D. F. D. Macin.

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. número 320, fecha 21 de Julio último, en que se sirve manifestarme que el C. Presidente tuvo á bien aprobar el abono que hice por cuenta de los sueldos de esta Legacion, de los fondos que produjo el contrato de Mr. Leese, y me autoriza ademas para que si lo permiten los fondos que tenga disponibles, haga un adelanto de tres meses de sueldo al C. Macin, ó de la cantidad que pudiere.

De los fondos detenidos en Santa Fé, he recibido últimamente otras dos remisiones y aun cuando no se me ha enviado la liquidacion respectiva, creo poder adelantar por lo pronto trescientos pesos al C. Macin, y así lo hago hoy, como verá vd. por el recibo provisional que acompaño á esta nota; debiendo manifestar que el precio que guarda el oro actualmente en este mercado es de 145 por ciento. —Oportunamente enviaré á vd. la liquidacion de los fondos de Santa Fé, y el recibo del C. Macin de los tres meses de sueldo será remitido en cuanto pueda completárselos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 627.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1866.

Respuesta á D. Antonio López de Santa-Anna.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha á la carta de D. Antonio López de Santa-Anna, fechada en Nueva-York el 5 del que cursa, de la cual trasmití á vd. copia con mi comunicacion número 623 de ayer.

En mi carta al Sr. Santa-Anna, le manifiesto que con ella cierro por mi parte, la discusion que él ha promovido, y que no responderé á ninguna otra comunicacion que en lo sucesivo me dirija sobre el mismo asunto.

Por lo que respecta á las imputaciones que hace á vd., he creido propio no contestarlas, y dejar que vd. lo verifique si lo creyere conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Setiembre 20 de 1866.—Sr. D. Antonio López de Santa-Anna.—Nueva-York.—Muy señor mio: Antenoche recibí la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 5 del que cursa, en respuesta á mi carta de 25 de Mayo último, y á mi nota de 6 de Agosto siguiente, con la segunda de las cuales trasmití á vd. la contestacion de nuestro Gobierno, respecto al ofrecimiento de servicios que hizo vd. en su carta de 21 de Mayo citado.

El motivo de haber recibido con tanto retardo la referida comunicacion de vd., fué que, seguramente por inadvertencia de su secretario, se envió al correo sin franquear el pliego que la contenia, segun verá vd. en la cubierta que trajo y que ahora le devuelvo. Esto hizo que no se le diera curso en la estafeta de esa ciudad y que se remitiera á la oficina de cartas rezagadas del departamento de correos de Washington, de donde por cortesía se me envió antenoche. Hago á vd. estas explicaciones para disculparme del retardo con que acuso recibo de su comunicacion mencionada.

Aquí deberia yo terminar esta carta si las consideraciones en que vd. ha tenido á bien entrar y los cargos que hace al Gobierno que represento y á mí en lo personal, no me impusieran el deber de dar una respuesta más detenida á la comunicacion de vd. Prefiero hacerlo en carta particular, para poder hablar á vd. con más libertad, dejando á un lado las restricciones y formalidades que impone el estilo oficial.

Ha parecido á vd. «*rudo y agresivo*» el lenguaje de que se ha usado al responder á la oferta de sus servicios y lo caracteriza vd. de «*inoportuno*» y aun de «enteramente ajeno de hombres públicos.» Desde que puse en manos de los comisionados de vd., mi carta de 25 de Mayo, he oido estas quejas, que á mi juicio

son infundadas. Si vd. se hubiera limitado á hacer una oferta por escrito de sus servicios, me habria yo limitado tambien á acusar recibo á vd. de su comunicacion relativa, y á avisarle que la trasmitia á mi Gobierno; pero además de esto, tuvo vd. á bien enviarme una comision, compuesta de cuatro caballeros encargados de darme explicaciones sobre los deseos y planes de vd. De acuerdo con sus instrucciones, y con el tenor de su carta de 21 de Mayo, entraron conmigo en detenidas explicaciones que fueron francas por mi parte, sobre el estado de nuestra patria y conveniencia de aceptar ó no los servicios de vd. Despues de haber tenido dos largas conferencias con ellos, creí de mi deber dejar consignados por escrito los puntos principales de mis observaciones, para evitar que despues se suscitaran algunas dudas sobre los conceptos que se habian vertido.

En mi carta citada procuré con empeño especial ser franco, sin ser irrespetuoso. No tenia yo motivo ninguno para tratar de ofender á vd., ni aunque lo hubiera tenido lo hubiera hecho en esa ocasion. Respeto demasiado la posicion en que me ha colocado nuestro Gobierno para abusar de ella, permitiéndome desahogos personales. Habria sido, además, poco generoso tratar de ofender á vd. cuando vd. ocurria respetuosamente en solicitud de que se le aceptaran sus servicios. Eso es ajeno de mi carácter. Si pues encontró vd. en mi carta algunas frases que le parecieron duras y que tal vez lo hayan sido, será necesario atribuir esto á las circunstancias y á los hechos que resultan de los antecedentes de vd., pero no á un deseo innoble de ofenderlo.

Permítame vd., señor, que le diga una vez por todas con esta ocasion, que no habiendo tomado parte en la política de nuestra patria, miéntras vd. ha estado en ella, pues mi participacion en los negocios públicos de México data desde Diciembre de 1855 despues de la salida de vd. de Veracruz en Agosto del mismo año, nunca he tenido á vd. por adversario en política, ni tampoco he llegado á sufrir de una manera directa mal ninguno ocasionado por vd. ó su gobierno. No tengo, por lo mismo, el más ligero motivo para ver á vd. con resentimiento: lo considero como un hombre histórico, y lo juzgo y lo he juzgado hasta donde llegan mis alcances, con la misma imparcialidad que podrá vd. esperar de las generaciones futuras.

Se queja vd. de que en mi carta de 25 de Mayo le hice cargos que califica de «denigrantes» y que á juicio de vd. son del todo infundados. Estos son dos; á saber: 1º, que vd. ha sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía extranjera en México, cuando ejercia el poder supremo; y 2º que ha reconocido vd. y apoyado la intervencion que el emperador de los franceses ha llevado á nuestra patria.

Estos dos hechos son tan patentes, y han sido reconocidos por vd. en tan diferentes ocasiones y de tan diversas maneras, que sorprende ahora el que trate vd. de negarlos y el que los llame «imputaciones gratúitas.» Podrá vd. alegar como circunstancias atenuantes, el que erró, segun lo ha dicho ya; podrá vd. decir que ese error fué de buena fé: que creia vd. alcanzar de esa manera el bienestar y prosperidad de nuestra patria; pero los hechos de que solicitó vd. el establecimiento de un gobierno extranjero en México y de que reconoció y se sometió á la intervencion francesa, prestándole el apoyo de su nombre, son del todo innegables.

Para que no crea vd. que «repito las imputaciones que se le han hecho sin sustanciar los cargos ni ménos comprobarlos,» le manifestaré aún á riesgo de ser difuso, que las publicaciones hechas recientemente por los últimos amigos políticos de vd., suministran cuantas pruebas pudieran desearse á este respecto. En el pleno poder que dió vd. á D. José María Gutierrez de Estrada el 1º de Julio de 1854, siendo dictador de México, lo autorizó vd. para que cerca de las cortes de Lóndres, Paris, Madrid y Viena pudiera entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos esos gobiernos ó cualesquiera de ellos, el esta-

blecimiento de una monarquía derivada de alguna de los casas dinásticas de estas potencias.» Esto probará, ó no, que tenia vd. desprendimiento cuando pudiendo declararse monarca, segun asegura vd. en su manifiesto de 7 de Junio último, estaba pronto á ceder el puesto á un monarca extranjero, pero deja fuera de duda el hecho de que solicitó vd. el establecimiento de una monarquía europea.

En los mismos documentos ántes citados, que se publicaron en los números de 20 y 22 de Enero último, del llamado *Diario del imperio* de México, y cuya autenticidad no ha negado vd., se ve que luego que llegó á su conocimiento que el Emperador Napoleon habia decidido enviar á México al archiduque Maximiliano, esto es, el 30 de Noviembre de 1861, aún ántes de que las fuerzas aliadas llegaran al territorio de la República, escribió vd. desde St. Thomas al Sr. Gutierrez Estrada lo que sigue: «El candidato de quien me habla [S. A. I. el Archiduque Fernando Maximiliano] es inmejorable, por consiguiente me apresuro á darle mi aprobacion.» No contento con esto escribió vd. con fecha 22 de Diciembre de 1863 al mismo archiduque, una carta en que manifestó un entusiasmo tan grande por su persona y le hizo protestas de sumision de tal naturaleza, que puede servir de modelo al estilo epistolar en los gobiernos despóticos.

En seguida se trasladó vd. á Veracruz y el 28 de Febrero de 1864 dirigió á D. Juan de D. Peza, titulado subsecretario de guerra y marina de la regencia establecida por los franceses, una comunicacion en que le participaba que volvia á México «á cooperar en cuanto de vd. dependiera á la consolidacion del aparato de gobierno creado por la intervencion y concluia vd. solicitando que se le dieran las órdenes que la llamada Regencia estimase convenientes.»

Si despues de esto insiste vd. en decir que no ha reconocido á la obra de la intervencion francesa, será necesario convenir en que el lenguaje tiene para vd. una significacion muy distinta de la que le da el comun de los hombres.

En la comunicacion que ahora contesto, dice vd. que «si la urbanidad y cortesía con que siempre ha acostumbrado y acostumbra tratar aún á los mismos á quienes impugna, me inducen á imputarle el que apoya á este ó al otro gobierno, padezco un grave error.» Si llama vd. urbanidad y cortesía al reconocimiento que hizo de la obra de la intervencion francesa en México, no será posible que nosotros tomemos á lo serio el ofrecimiento de servicios que hizo vd. en Mayo último. No hay motivo para que no lo llame vd. más tarde pura urbanidad y cortesía, con tanta más razon cuanto que comparando los términos de ambos ofrecimientos, se nota que son mucho más expresivos los del primero.

Continuando en la muy difícil tarea de probar que no ha reconocido á la intervencion, dice vd. lo que sigue:

«Los hechos están en abierta contradiccion con vd. ¿Me han admitido siquiera por un limitado tiempo los prosélitos del archiduque Maximiliano, ni los franceses que lo apoyan, á residir en el suelo de nuestra patria?»—y más adelante agrega vd.:—«¿Ignora acaso vd. que mis valiosas propiedades han sido mandadas confiscar en castigo de mi adhesion á la causa nacional?»

El que los franceses y traidores no hayan admitido á vd., no prueba que vd. no los haya reconocido y los haya apoyado con la influencia de su nombre y aún haya tenido disposicion de sostenerlos con su espada: prueba sí que vd. por su conducta pasada y por las peculiaridades de la presente, no les ha inspirado confianza. El hecho de que el usurpador haya mandado intervenir los bienes que tiene vd. en el Estado de Veracruz, léjos de demostrar que vd. no lo haya reconocido, prueba que á los ojos de él es vd. traidor á su causa. Los bienes de los mexicanos que desde el principio han creido de su deber oponerse á la intervencion francesa y á todas sus consecuencias, no han sido ni intervenidos ni confiscados: el que los de vd. lo hayan sido prueba que vd. ha estado con ellos, supuesto que creen tener motivos para tratarlo con especial rigor.

Demostrados estos dos puntos, debo pasar á los demas que vd. menciona en su comunicacion. Dice vd. en dos pasajes de esta que yo he rechazado sus servicios, en lo cual creo que no hay exactitud. Vd. los ofreció por mi conducto á nuestro Gobierno: yo trasmití su oferta sin demora al Presidente de la República, y al hablar con los comisionados de vd. les manifesté francamente los motivos que habia para dudar que fueran aceptados y para que yo no los pudiera admitir por mí mismo. El Gobierno pudo muy bien haberlos aceptado despues de lo que yo habia dicho, si lo hubiera creido conveniente á los intereses de nuestra patria.

Entre los motivos que entónces expresé para considerar dudosa la conveniencia de hacer tal aceptacion, se comprende el de que la alianza de vd. durante los últimos años de su vida, con el partido conservador de México, que ha sido el promotor y sostenedor del proyecto antipatriótico de convertir á la nacion en dependencia de la Francia, haria temer que en la participacion que vd. tomase en los asuntos de la República, tratase ó de promover alguna revolucion en favor de ese partido, para dejar impunes á los miembros culpables de él, ó de levantar acaso una nueva bandera.

Vd. se sirve llamar á estas poderosas consideraciones «raciocinio contradictorio ó incoherente» y entra vd. en algunas reflexiones para apoyar esta calificacion. Nadie que conozca los antecedentes de vd. y que lo juzgue con imparcialidad, podrá dejar de advertir cuán fundados son aquellos temores. La circunstancia de que tanto la República como la intervencion francesa hayan desechado los servicios de vd., manifiesta que mexicanos y franceses dudan de la buena fé de vd. y temen sus defecciones. Que vd. haya dado motivo para abrigar esos temores, es cosa que nadie podrá dudar.

A propósito de los partidos de México, dice vd. que no trabaja en favor de ninguno, y que su deseo es unirlos á todos en el sentimiento de defender la República y la independencia. Más adelante dice vd. lo que sigue:

«Ciertamente no deploro tanto las calumniosas imputaciones que se me hacen, como esa ceguedad inexorable con que se proclama paladinamente el exterminio de un círculo valioso de nuestra sociedad. Los términos en que vd. y el Gobierno de Chihuahua proscriben un partido numeroso del pueblo mexicano, presentan un programa de muerte y desolacion que horroriza el contemplarlo.»

En algunos de los conceptos de vd. sobre conciliacion de los partidos, podria yo estar de acuerdo: respecto de los demas no puedo abstenerme de decirle que ni en mi carta de 25 de Mayo ni en la nota del Sr. Lerdo de Tejada de 6 de Julio, hay frase ninguna que autorice la interpretacion que vd. ha dado á ambos documentos.

Los partidos no pueden dejar de existir en un Gobierno republicano: son necesarios para servir de barrera á las usurpaciones de los gobiernos y de contrapeso á la autoridad: miéntras permanecen en los límites legales, son una ventaja y no un mal para la nacion. Su organizacion y tendencias dependen de las cuestiones de actualidad y pasan con ellas. La cuestion principal que se ha debatido en México, desde que se estableció la República, es la del progreso: al partido que luchó en defensa de esta causa se ha llamado liberal: al que ha estado en favor del *statu quo*, ó del retroceso, se ha llamado conservador. Los miembros de este partido se salieron de los límites que imponen las leyes y el patriotismo, en el momento que solicitaron la intervencion de una nacion extranjera en los negocios interiores de su patria, para que derrocara al Gobierno nacional establecido y fundara un órden de cosas que, cualesquiera que fueran las apariencias, no podria ménos que constituirla en dependencia europea. Ese mismo partido, casi en masa, reconoció la intervencion que algunos de sus caudillos habian solicitado y la ha estado apoyando y sosteniendo. Desde ese momento dejó de ser partido, para convertirse en una faccion traidora. El partido liberal creyó de su deber todo

él, á excepcion de unos pocos tránsfugas, oponerse á la intervencion extranjera, y defender á toda costa la independencia de la patria. Desde el momento en que esto sucedió, el objeto y nombre de los partidos ha cambiado: hay uno nacional ó independiente que lucha contra la conquista extranjera, y una faccion afrancesada ó traidora que está unida al invasor de la patria. Todos los antiguos conservadores animados de sentimientos patrióticos que no han querido seguir á su partido, han encontrado una buena y franca acogida en el partido nacional; y los pocos liberales que se han unido al usurpador han pasado á la faccion traidora. Los esfuerzos del Gobierno nacional por atraerse á sus banderas á todos los mexicanos, sin distincion de partidos, que deseen la independencia de la patria, son notorios.

Todos los que llamaron al invasor, ó que lo han sostenido activamente, ya sea que ántes se titularan conservadores ó liberales, son á mi juicio reos de traicion, y deberán ser castigados de la manera que las leyes lo determinaren. Así lo exigen la moral pública y el bien de la sociedad.

En mi carta de 25 de Mayo no dije á vd. que se temiera que la intervencion de vd. en la política de nuestra patria ocasionase alguna revolucion en favor del partido conservador con objeto de dejar impune á este *partido,* sino á los miembros culpables de él, lo cual no es proscribir á un partido en masa como vd. lo entiende.

En esta segunda guerra de independencia se está reproduciendo lo que pasó en la primera: una parte de la nacion, aunque mucho más pequeña que la que entónces se unió á los españoles, se ha unido hoy á los franceses: aquella hizo armas contra sus hermanos que peleaban por lo que hay de más sagrado sobre la tierra, como esta pelea hoy bajo el pabellon frances por subyugar á la madre comun. La inexperiencia y candor de nuestros padres les hizo aceptar á los mexicanos anti-independientes, cuando sus intereses personales los decidieron á abandonar la causa que defendian, y á dejar en sus manos la situacion. Los males consiguientes á este grave error han sido incalculables, y la intervencion francesa de ahora es una de sus consecuencias. Para que el paralelo sea más completo, tenemos á vd. mismo, que al principio peleó con los españoles y despues se volvió independiente, y que ahora reconoció primero á la intervencion francesa y en seguida ha tratado de oponerse á ella. Considero que es deber de todo mexicano que ame algun tanto á su país, el impedir que ahora se repita el error de 1821.

Para concluir me dice vd. que «su conducta pública jamas ha tenido por móvil la razon de partido» y que «como militar ha ocupado siempre el puesto que le señala el deber.» Me parece de todo punto innecesario detenerme á discutir los antecedentes de vd. Nada ganariamos con esa discusion. La historia los tiene ya consignados de una manera inalterable; pero sí creo poder asegurar á vd. que nadie que desee dejar un nombre sin mancha á la posteridad, envidiará á vd. algunos de sus antecedentes. Si alguna duda quedara aún del tino y cordura con que el Gobierno de México procedió al no aceptar los servicios de vd.; vd. mismo ha venido á disiparla manifestando su intencion de tomar parte en la escena política de México aún contra la determinacion de su Gobierno. Si ha tenido vd. esta intencion, no pudo haber sido de buena fé la oferta de sus servicios. Si reconoce vd. que el Presidente de la República es el jefe supremo de la nacion, encargado de dirigir la defensa de la patria, deberá vd. someterse á sus determinaciones. Si estas son injustas ó inconvenientes, la responsabilidad recaerá sobre él y no sobre vd.; pero si despues de saber que él considera la presencia de vd. en la República, perjudicial á la causa de la independencia, insistiere vd. en ir, habrá de ser, ó para unirse activamente á los traidores no arrepentidos, ó para levantar una nueva bandera, y una ú otra cosa serán tan antipatrióticas como criminales.

Me dice vd. que «por decoro se ha abstenido y abstiene de hacer imputaciones

personales de ningun género al repeler las que yo y el Sr. Lerdo de Tejada le prodigamos.» Supongo que con esto no habrá vd. querido dar á entender que podria explicar con motivos innobles nuestra conducta para con vd. Si esto fuere así, deberia vd. á la nacion el hacer cuanto ántes esas imputaciones. Si se refieren solamente á personalidades que no tengan nada que ver con los negocios públicos, ha procedido vd. muy cuerdamente en no hacer uso de ellas. Partiendo de este principio me he abstenido yo de hablar de todo lo que no tiene una relacion directa con la aceptacion de los servicios de vd. No puedo prescindir, sin embargo, de mencionar en conexion con este asunto, que habria vd. ahorrado gran descrédito al buen nombre mexicano, si hubiera dejado de venir á este país, puesto que la conducta de vd. en Nueva-York, los hechos que han salido á luz en los diversos pleitos que tiene vd. pendientes, ya como actor ó ya como reo, y todos los demas incidentes que se relacionan con esos litigios, son de tal naturaleza que no pueden ménos de hacer sonrojarse á todo el que estime en algo el honor del nombre mexicano en el extranjero.

En varios pasajes de su carta me atribuye vd. conceptos vertidos por el Sr. Lerdo de Tejada como cuando dice vd. que «le hago el cargo de no haber ofrecido sus servicios á la República cuando creia poderosa á la intervencion y de hacerlo hoy cuando está próxima á espirar» ó bien lo que ni uno ni otro le hemos dicho, como por ejemplo, cuando al hablar del partido conservador asegura vd. que «yo le supongo una influencia irresistible en él.» No he podido encontrar frase ninguna de mi carta á vd. en que haya yo expresado ese concepto, ni nada que autorice á vd. á atribuírmelo.

De intento me he abstenido de contestar lo que dice vd. respecto del Sr. Lerdo de Tejada, porque este caballero podrá responder á vd. si lo creyere conveniente,mucho mejor de lo que yo pudiera hacerlo.

Para concluir debo manifestar á vd. que con esta carta doy término á la discusion de los diversos puntos que promovió vd. en su nota del dia 5, y si vd. tuviere á bien agregar algo sobre ella, le suplico se sirva excusarme de continuarla; pues no creo que llegue á conducir á ningun resultado apetecible. Los hechos vendrán á demostrar en los puntos que puedan considerarse dudosos, quién de los dos ha tenido razon, ó quién se ha acercado más á la verdad.

Soy de vd. señor, muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es copia. Washington, Setiembre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 628.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 21 de 1866.

Comunicaciones del general Régules.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido hoy por la via de San Francisco, del general Régules, fechada en Zitácuaro el 12 de Julio último y de una carta particular de la misma fecha, en que me da noticias importantes sobre el estado que guardan las cosas en la línea de su mando. Creyendo

conveniente trasmitir al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, copia de la citada carta particular, lo verifico hoy así con la nota que con esta fecha dirijo á Mr. Frederick W. Seward, y de la cual acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

República Mexicana.—Ejército del Centro.—General en jefe.—Con la circular de vd. número 7 y fecha 28 de Abril último, he recibido los documentos que el Presidente de los Estados-Unidos envió al Congreso trigésimonono de los mismos, y son relativos á la salida de las tropas francesas del territorio mexicano, y á no permitir ningun nuevo envío de fuerzas extranjeras de otra nacion al mismo territorio.

Como la mayor parte de dichos documentos habian llegado ya á mi poder enviados por esa misma Legacion, dispuse se publicaran y circularan en virtud de su grande importancia, y hoy haré lo mismo con los que faltan y muy especialmente con la circular de remision.

El no haber habido por parte del Gobierno legítimo de México solicitud alguna para que los Estados-Unidos interpusieran sus buenos oficios en favor de la causa que sostiene y que solo los hayan empleado en vista de la digna actitud de los defensores de la independencia, y por el interes del continente, es cosa que lo honra demasiado y destruye hasta la más ligera calumnia que contra él pudieran levantar sus enemigos.

Yo por mi parte felicito á vd., y por su conducto al Supremo Gobierno nacional por semejante conducta, congratulándome á mi vez por servir á un Gobierno que tan bien sabe defender los intereses nacionales, y que no dudo los hará triunfar presentándolos al mundo exentos de toda mancha.

Lo que tengo el honor de decir á vd. en debida contestacion, reproduciéndole con tal motivo las seguridades de mi aprecio.

Independencia y libertad. Cuartel general en Zitácuaro, Julio 12 de 1866.—[Firmado] *N. de Régules.*—C. ministro de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Setiembre 21 de 1866.—[Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Sr. ministro D. Matías Romero.—Zitácuaro, 12 de Julio de 1866.—Señor de mi atencion y particular aprecio: Con esta fecha acuso á vd. recibo oficial de los documentos relativos á la salida de los franceses del territorio mexicano, que tuvo vd. la bondad de acompañarme con su circular de 26 de Abril último.

No puede vd. figurarse la satisfaccion que recibí al ver que de parte de nuestro Gobierno no habia habido solicitud alguna para que los Estados-Unidos nos prestaran la proteccion que tanto nos ha favorecido, y que bajo este respecto no debemos tener compromiso alguno para con la nacion vecina.

Celebro sobremanera esta conducta de nuestro Gobierno, porque ella lo liberta de toda calumnia, y lo hace aparecer verdaderamente digno ante todo el mundo.

Por el participio que vd. ha tenido en esto, lo felicito cordialmente, y espero trasmita al Gobierno mis sentimientos sobre este particular.

Como supongo habrá vd. recibido mis cartas y comunicaciones anteriores en

que le doy cuenta de mi situacion, solo me limito en esta á participarle los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el ejército de mi mando.

En San Antonio de las Huertas permanecí por más de un mes organizando y disciplinando las fuerzas que forman la base del cuerpo de ejército de mi mando; pero como allí se consumieron todos los recursos y estaba además diezmándose la fuerza con motivo de las enfermedades, me ví precisado á hacer una expedicion sobre esta plaza en virtud de las buenas noticias que sobre su estado recibí, y en efecto lo verifiqué habiéndola ocupado el 1º del corriente sin resistencia alguna, pues el enemigo la abandonó al tener noticia de mi movimiento, replegándose á las plazas de Angangueo y Maravatío.

Como ni el estado de mi fuerza ni el de las municiones me permiten atacar ninguna de esas plazas, he permanecido aquí en espectativa de los movimientos de los traidores para aprovecharme de cualquiera falta, ocupándome entretanto en aumentar las fuerzas á pesar de los inconvenientes que tengo que vencer, siendo uno de los principales el temporal de aguas que se nos ha venido encima de una manera tan tenaz que no hay dia y noche que deje de llover. Sin embargo, tengo la satisfaccion de participarle que he adelantado demasiado en los dias que he permanecido aquí. Tiene vd. ya cuatro batallones de infantería de á cien plazas el que ménos y tres cuerpos de caballería. Los pueblos limítrofes están armados y resueltos á defender la plaza aun cuando me separe de ella. En los distritos de Tacámbaro y Ario se están levantando dos cuerpos de caballería que tienen ya más de cien plazas y se ocupan en hostilizar al enemigo que se ha concentrado en las cabeceras. El plan de Apatzingan que ántes nos era poco amigo se ha levantado todo en nuestro favor, así por la buena conducta del nuevo jefe que á él he mandado como por la muerte de Julian Espinosa, que era el principal traidor que habia en aquellos pueblos, y pereció en una funcion de armas que tuvo con los nuestros en Tancítaro. En Quiroga hay más de doscientos caballos y cerca de cien infantes que se están organizando, y casi no hay punto del Estado donde no se trabaje en favor de la causa.

Participo á vd. para su satisfaccion que en los Estados de Jalisco, Guanajuato y Toluca cada dia aumentan los defensores de la independencia, habiendo recibido ayer la noticia de que en Tenancingo, Tecualolla y Surianos se ha efectuado un movimiento en favor de la independencia que he mandado proteger, y en el que han tomado participio algunas fuerzas imperialistas.

Con todos estos antecedentes solo aguardo acabar de organizar y municionar mi fuerza para emprender algo, y del resultado de mis operaciones daré á vd. oportuno aviso.

En cuanto á los trabajos que he tenido para organizar y conservar lo que tengo ya, vd. podrá comprenderlos por lo que le he dicho en mis anteriores, y solo le suplico haga no se me olvide si en algo se me pudiere auxiliar.

Entretanto me repito de vd. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—[Firmado] *N. de Régules.*

Es copia. Washington, Setiembre 21 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 21 de Setiembre de 1866.—Señor secretario interino: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una carta que he recibido hoy del general D. Nicolás de Régules, en jefe del ejército del Centro de la República Mexicana, fechada en la ciudad de Zitácuaro el 12 de Julio último, en la que se dan algunos detalles respecto del estado que guardan las cosas en la parte del país en que opera el ejército del Centro.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd. señor, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 21 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 629.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 21 de 1866.

Mr. Bulewski.

Me ha dirigido de Lóndres Mr. Bulewski una carta fechada el 28 de Agosto último, preguntándome cuál ha sido la resolucion del Gobierno acerca del proyecto de formar en la República un cuerpo de ejército europeo republicano, y de emplear al efecto algunas cantidades en bonos mexicanos de los que se han puesto en el mercado de este país, á cuyo asunto me referí en mi oficio número 249, de 2 de Abril último. En respuesta le envío con esta fecha copia de la nota de ese ministerio número 299, de 17 de Julio último, que contiene la resolucion que sobre el particular acordó el C. Presidente.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 630.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 21 de 1866.

Muerte de un hijo de M. Montholon.

Remito á vd. copia y traduccion de una nota extraoficial de Mr. Frederick W. Seward, secretario interino de Estado, de esta fecha, que acabo de recibir, en la que me suplica pida yo informes fidedignos respecto del asunto á que se refirió su carta de ayer, de la que envié á vd. copia con mi nota número 625 de la misma fecha. Tambien acompaño á vd. copia y traduccion de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

No oficial.—Departamento de Estado.—Washington, 21 de Setiembre de 1866. —Estimado señor: He recibido la carta extraoficial de vd. fechada ayer, y agradezco á vd. su oferta de escribir á su país pidiendo informes exactos sobre el asunto á que se refiere. Esos informes serán muy bien recibidos por este Departamento.

Quedo de vd. afectísimo servidor.—(Firmado) *F. W. Seward.*—Al Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 21 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

No oficial.—Washington, 21 de Setiembre de 1866.—Estimado señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota extraoficial de vd. de esta fecha, en la que me suplica vd. pida á mi país informes exactos sobre el asunto de su nota extraoficial de ayer. Tendré mucho gusto en hacerlo así por el correo de mañana.

Quedo de vd. muy obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 21 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

NUMERO 631.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 21 de 1866.

Auxilio pecuniario al general Paz.

Tengo la honra de informar á vd , que en virtud de la recomendacion que me hizo el ciudadano ministro de guerra, para que auxiliara yo pecuniariamente al general Paz y al coronel Flores que se encuentran en Nueva-York, y han recibido órden de regresar á la República, ministré ayer al primero la cantidad de cien pesos en papel, que cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion. El general Paz me dice que el lúnes 24 del corriente, saldrá para Matamoros en compañía del general Berriozábal. La escasez de recursos no me ha permitido proporcionar auxilio ninguno al coronel Flores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 632.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 21 de 1866.

D. Rafael Ferniza.

Antes de ayer se me presentó una persona que dijo llamarse D. Rafael G. Ferniza, y me entregó una carta de recomendacion suscrita en 17 de Abril último en Linares por el general Escobedo, y otras fechadas en Brownsville el 5 de Mayo siguiente con las firmas del general Tapia y el Lic. D. Manuel Saavedra. Me mostró además una autorizacion expedida en su favor en Marzo ó Abril citados, y en que se le llamaba secretario del Gobierno de Zacatecas, por el gobernador interino y comandante militar de ese Estado C. Trinidad G. Cadena, que suscribia el documento en union del C. F. Alatorre, como secretario interino. Dicha autorizacion tenia por objeto, segun su tenor, facultar al C. Ferniza para comprar armas y material de guerra, de acuerdo conmigo como ministro de la República, obligando para el pago, las rentas y propiedades del referido Estado. El Sr. Ferniza me manifestó que llevaba cinco meses de residir en este país, habiendo estado algun tiempo en Nueva-Orleans, en Nueva-York (donde sé que en efecto se hallaba hace pocos dias) y además en Filadelfia, en cuya ciudad me dijo que vivia con un doctor norte-americano casado con una señora de Zacatecas. Ningun motivo me alegó para no haberme hecho saber con anterioridad su llegada; y á las preguntas que le hice sobre la situacion y el estado de la opinion pública en Zacatecas, me contestó con vaguedades, mostrándose en todo reticente, con especialidad en lo relativo á los decretos del Gobierno de 8 de Noviembre último. Su estudiada reticencia y el no haber ocurrido á mí en tanto tiempo, me hacen pensar que esperaba el logro de su comision del influjo y recursos con que se le haria creer iba á contar el Sr. Gonzalez Ortega, hasta que perdidas esas esperanzas se ha visto precisado á verme.

Me dijo que su objeto era únicamente obtener de mí que se le certificaran las firmas de la autorizacion mencionada, con cuyo requisito el doctor á que ántes aludí, seguiria ministrándole recursos para sus gastos y le daria los necesarios para regresarse á la República, á donde pensaba volver en estos dias, por el puerto de Matamoros. Como las cartas que me presentó y todas las circunstancias probaban la autenticidad de esas firmas, no tuve inconveniente en que las certificara el secretario de la Legacion, y así lo hizo en efecto. En el mismo dia debió regresarse á Filadelfia el Sr. Ferniza.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 633.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 22 de 1866.

Respuesta del general Salgar, ministro de Colombia.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota del general Salgar, ministro de Colombia, que he recibido hoy, fechada ayer en Nueva-York, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el dia 17, acompañándole copia de las de ese ministerio números 344 y 384, de 28 de Julio último y 17 de Agosto siguiente, y me participa que el pliego incluso á la segunda, fué enviado ayer á su destino.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion de los Estados-Unidos de Colombia.—Nueva-York, Setiembre 21 de 1866.—Señor ministro: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su nota de 17 del corriente y de las copias á ella adjuntas, como tambien de la contestacion dada por el Exmo. Sr. Presidente Juarez á la carta del Gran general T. C. de Mosquera, en que le comunica su exaltacion á la presidencia de Colombia. Igualmente he recibido la contestacion que con tal motivo dirige su E. el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada al ministro de relaciones exteriores de Colombia; quedando impuesto de que vd. se sirvió enviar bajo su segura cubierta los pliegos que originaron aquellas, con la ilustrada diligencia y buena voluntad que á vd. distinguen en la prestacion de sus servicios.

Me es satisfactorio comunicar á vd. que por el vapor que ha partido hoy para Colombia, he enviado las mencionadas contestaciones.

Renovando á S. E. los sentimientos de mi distinguida consideracion, me suscribo obediente servidor.—[Firmado] *Eustorgio Salgar.*—Clarendon Hotel.—Exmo. Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es copia. Washington, Setiembre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 634.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 22 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy han llegado á mis manos el principal de las notas de ese ministerio del número 387 al 402, ambos inclusive, del

21 al 27 de Agosto próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 382 al 386, tambien inclusive, del 17 al 20 del mismo Agosto. Ninguna de las primeras requiere contestacion especial.

Mañana comunicaré á la prensa asociada de Nueva-York, las noticias venidas hoy.

Recibí tambien ejemplares del número 26 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno correspondiente al 24 de Agosto citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 635.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 23 de 1866.

Refuerzos llegados á Veracruz.

Hoy recibí una carta de Veracruz, en que se me comunica que el vapor «*Panamá*» de la línea de San Nazario, llegado á aquel puerto el 10 del actual, llevó á bordo ciento treinta reemplazos para el ejército frances. Desde luego he trasmitido esta noticia al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, segun verá vd. en la copia que le incluyo de la carta que hoy dirijo á Mr. Seward, y además á la prensa asociada de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, 23 de Setiembre de 1866.—Mi estimado señor: Tengo la honra de comunicar á vd. que en carta de Veracruz fechada el 12 del actual, se me comunica por persona del todo fidedigna, que el vapor «*Panamá*» de la línea de Saint Nazaire, llegado á aquel puerto el dia 10, llevó á bordo ciento treinta reemplazos para el ejército frances invasor de México.

Soy de vd., señor, muy atentamente su obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero*.—Al Hon. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 23 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 686.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 23 de 1866.

Efectos enviados á Matamoros.

Por varios informes que he tenido me inclino á creer que las armas y municiones de guerra que envió el general Sturm á Matamoros á bordo del vapor «*Everman*,» se mandaron con objeto de procurar venderlas allí por dinero, bien á los precios á que las compró aquí el general Sturm ó á otros más altos, y que en caso de que este plan fallare, se tendrian por vendidas por bonos, con arreglo á lo dispuesto en los contratos respectivos. Esto explica lo ocurrido con ellas en Matamoros. Tengo algunos documentos que justifican esta opinion y que enviaré á vd. si lo creyere necesario.

Me parece sin embargo que este proyecto no puede ser razon suficiente para que anulemos los contratos respectivos; con tanto más fundamento, cuanto que las armas están ya en la frontera y el Supremo Gobierno podrá tener pronto necesidad urgente de ellas. Estos mismos planes han impedido que todas ellas se hubieran puesto á disposicion de Canales, y que hoy sirvieran para armar á los enemigos de la nacion.

El 13 del actual, recibí una carta del general Sturm, fechada en Nueva-York el dia 11, de que acompaño copia y traduccion [números 1 y 2] en la que me pregunta á quién deberian entregarse las armas en Matamoros. El mismo dia 13 le contesté que al general Tapia, segun verá vd. en la copia que le incluyo de mi respuesta [número 3].

Ayer recibí otra carta del general Sturm, fechada antier en Nueva-York, en la que me incluyó copia de dos cartas dirigidas á él por Mr. Walter J. Hadden y Mr. William C. Peckham el 20 y 22 del que cursa. Incluyo á vd. copia y traduccion de la carta del general Sturm (números 4 y 5) y de los documentos á ella anexos (números 6, 7, 8 y 9). En ellos se refiere lo ocurrido en Matamoros con el cargamento llevado por el vapor «*Everman*.»

Segun me indicó el general Sturm en su carta de antier, anoche se vino de Nueva-York y hoy estuvo conmigo. Uno de los objetos de su visita fué decirme que el 28 del actual se cumplia el término dentro del cual debia hacerse el pago en bonos de los efectos llevados por él «*Everman*» y preguntarme si estaba yo dispuesto á pagarlos. Le manifesté que no podria pagarlos hasta no recibir el recibo del general Tapia, y quedó en avisarlo así á los interesados.

Respecto de los efectos perdidos, no sé qué hacer. Tal vez convenga más pagarlos, pues fueron tomados á viva fuerza por D. Servando Canales cuando aún reconocia la autoridad del Supremo Gobierno. Entiendo tambien que no fueron muchos y espero recibir dentro de poco un estado detallado de ellos. Celebraria yo tener instrucciones del Supremo Gobierno respecto de este punto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Setiembre 11 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Acabo de recibir una carta particular de mi secretario y amigo Mr. Stocking, que se halla ahora en Brazos cuidando los efectos remitidos en el «*Everman.*» Creo que debo enviar á vd. esa carta, aun cuando sea confidencial, para que comprenda vd. las dificultades que hay en este asunto.

Pregunté á vd. hoy por el telégrafo á quién se deberian entregar los efectos. Sírvase vd. comunicarme sus órdenes sobre esto, y escribiré desde luego por el telégrafo á Mr. Stocking.

Por supuesto que el dinero que se sacó por fletes ó pasajes, pertenece al Gobierno, y yo he de abonarlo en cuenta.

De vd. muy atento servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 23 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 18 de 1866.—Contestando la nota de vd. fechada el 11 del corriente en que se sirve preguntarme á quién deberán entregarse los efectos comprados por el Gobierno mexicano por medio de vd. que se encuentran ahora en Brownsville, debo decirle que la persona á quien deben entregarse es al general D. Santiago Tapia, gobernador y comandante militar de Tamaulipas nombrado por el Supremo Gobierno.

Reitero á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.* —Sr. general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 23 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Nueva-York, Setiembre 21 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro mexicano, &c. —Señor: Acompaño á vd. para que la lea y use de ella, copia de una carta del Dr. Hadden, médico y cirujano de bastante nota en Jersey City. El Dr. Hadden fué como cirujano en el «*Everman*» con ánimo de entrar en el ejército liberal, segun se le prometió por conducto del general Carvajal. Estuvo en Matamoros durante la última revuelta y habiendo estado casi todo ese tiempo con los generales Carvajal y Canales y con Mr. Stocking, puede sin duda dar un informe exacto de lo que allí ocurrió. Le supliqué que me escribiera una relacion de lo ocurrido, ó hice que la certificara un escribano, lo mismo que la declaracion de Mr. Daniels, que tambien estuvo presente. No me pareció necesario gastar en más declaraciones, pues en cualquier tiempo podrán obtenerse si se desean. Todos convienen en lo principal, si bien algunos no están tan bien enterados de los sucesos como esos dos caballeros.

He hecho esto creyendo que pudiera importar el que vd. enviase estos documentos a su Gobierno.

Todas las personas que yo envié encargadas de los efectos, lo mismo que el capitan Smith, agente en Galveston de la prensa-asociada, que estuvo presente á la revuelta de Matamoros y el mayor Wood, cuartel maestre del Ejército liberal bajo las órdenes del general Carvajal, convienen en que Mr. Stocking se portó heroicamente al defender los efectos, y en que hay mucha odiosidad contra nosotros de parte de ciertos comerciantes de aquel punto, los cuales han ganado mucho dinero con el tráfico de armas, &c., y tienen más simpatías por el imperio que por el Gobierno de vd.

Pensé hallarme esta noche en Washington; pero no pude ir por estar ocupadí-

sime en contradecir especies alarmantes y asegurar á los interesados de que todo se compondrá, &c., &c. Siendo ademas mañana dia de correo para vd., he determinado irme hasta la noche para estar con vd. el domingo y volverme al fin del dia.

De vd. muy atento servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Tambien incluyo á vd. otra declaracion de Mr. Peckham.

Es traduccion. Washington, Setiembre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Setiembre 20 de 1866.—Brigadier general H. Sturm.—Mi estimado señor: A peticion de vd. procedo á hacerle una relacion de ciertos hechos que presencié durante el tiempo que estuve en el Rio Grande hace poco.

Yo era el cirujano del vapor «*J. W. Everman*» y esperaba entrar en el ejército liberal con algun carácter. Dicho vapor salió de Nueva-York el 26 de Julio último, para Brazos de Santiago, en Texas, con un cargamento de municiones de guerra y artículos medicinales destinados al Gobierno de la República Mexicana.

Llegamos á Brazos el 7 de Agosto, y el 8 se recibieron órdenes del general J. M. J. Carvajal, comandante de Matamoros y gobernador militar del Estado de Tamaulipas, para que desde luego se remitiera el cargamento á Matamoros. El vapor «*Tamaulipas*» número 2 llegó el 9 y se llevó todo nuestro cargamento. Arribó luego á Matamoros y comenzó á descargar los efectos el sábado 11 de Agosto.

Todos estaban en tierra ántes de las doce del dia siguiente, y hasta donde era posible se estaban conduciendo tan pronto como desembarcaban, custodiados por soldados mexicanos, á los almacenes del Gobierno.

En la mañana temprano de ese domingo estuve en la habitacion del general Carvajal en compañía del general Lew Wallace y otras personas, hasta que acabamos de almorzar. Entónces fuí al desembarcadero con el capitan Morison del ejército mexicano, á ver los artículos medicinales; y me encontré con que estos, lo mismo que la pólvora y las armas, parte de las municiones y todos los instrumentos de cirujía, habian ya sido trasladados á los almacenes del Gobierno, y el resto del cargamento estaba en el desembarcadero custodiado por soldados mexicanos. Volví á la habitacion del general Carvajal poco ántes de la una, y al llegar á ella me encontré á todos en grande excitacion, habiéndome entónces referido el general Wallace que el general Carvajal acababa de escaparse por la ventana para irse á Brownsville, pues su vida estaba en peligro á causa de la rebelion que en aquel momento se estaba verificando. Pocos minutos despues, la casa estaba rodeada de insurrectos, que eran todos soldados y arrestaron á todos los americanos tomando posesion de cuanto allí habia, entre otras cosas de una caja que contenia $ 30,000 en oro. Sin embargo, nos soltaron pronto, diciéndonos que el general Carvajal habia sido depuesto y que el general Servando Canales habia sido proclamado gobernador y comandante militar en lugar suyo. Todas las armas y efectos que habian sido entregados, segun se ha dicho, en Matamoros, por órden del general Carvajal, fueron inmediatamente ocupados por los revoltosos. En la tarde la ciudad estuvo amenazada de un ataque de parte de Cortina, quien segun se dijo, habia prometido á su gente y á los que se le unieran, que les daria veinticuatro horas de saqueo cuando la tomase. Todo era confusion en la ciudad; los ciudadanos y los demas se armaban para defenderse.

Habiendo sido lanzadas las autoridades legítimas, Mr. Wilbur F. Stocking (que era el único encargado de los efectos hasta su desembarco) fué instigado y aún importunado por personas notables, para que reclamara dichos efectos como propiedad particular y los pusiese bajo la proteccion del cónsul americano. Mr. Stoc-

King, en vista de las circunstancias y de que las armas podian caer en manos de personas que tal vez las usasen en contra del mismo Gobierno á cuya defensa estaban destinadas, obró desde luego segun esas inspiraciones reclamando la proteccion del cónsul americano para los efectos que se encontraban en el desembarcadero é hizo que una parte de ellos fueran trasladados al almacen americano. En este dia, lúnes 18 de Agosto, la casa de King, Kennedy y Cª protestó ante el cónsul americano reclamando aquellos efectos por tener, segun dijo, derecho á ellos, en virtud de una deuda privada contraida con esa casa por el general Carvajal, como tambien por el flete de los mismos de Brownsville á Matamoros. De este modo fueron detenidos los efectos por varios dias, aunque al fin quedaron libres. Durante todo este tiempo gran parte de ellos estuvo expuesta á la fuerte lluvia que estuvo entónces cayendo, sin que á nadie se permitiese el protegerlos contra ella. Por fin, se consiguió permiso de removerlos á Brownsville, lo mismo que los que permanecian en el almacen; mas al moverlos se advirtió que una gran porcion habia sido, durante la revuelta, distribuida entre oficiales y soldados, ó tomada por ellos. La cantidad de lo que se tomó de esta manera, no la puedo precisar exactamente, asegurando solo que todos los instrumentos de cirujía y una gran parte de las medicinas se perdieron. He visto oficiales y soldados con pistolas giratorias, sables y otras armas, que reconocí como pertenecientes al cargamento del «*J. W. Everman.*»

Mr. Wilbur F. Stocking hizo cuantos esfuerzos le fueron posibles, aún á riesgo de su vida, para defender los intereses del Gobierno mexicano, salvando todo lo que pudo del cargamento, mas desde el momento en que desapareció el general Carvajal todo se volvió confusion y quedaron dueños de todo los revoltosos, que no solo robaban, sino que amenazaban matar á cuantos de algun modo querian contenerlos. Hubo además un hecho muy vergonzoso, y es que los comerciantes y otros individuos en Matamoros y Brownsville, se combinaron para sacar toda clase de ventajas y robar al Gobierno, inventando reclamaciones sobre los efectos en razon de deudas privadas que decian tenia con ellos el general Carvajal, y oponiendo toda especie de dificultades para evitar que los amigos del Gobierno salvasen alguna cosa. La principal causa de esto, segun he sabido y creo firmemente, es que esos individuos han disfrutado por años el monopolio de proporcionar armas tanto á liberales como á imperialistas, y naturalmente temen que si el Gobierno mexicano adopta un sistema para proporcionarse material de guerra, mucha parte de su tráfico ominoso pero lucrativo, les será arrebatada. Como ejemplo de esto me contentaré con mencionar un hecho: cierta persona de Brownsville me ofreció un tanto por ciento considerable si lo ayudaba yo á que vendiera al Gobierno mexicano una gran cantidad de pólvora descompuesta. Puede vd. creer que en lo futuro esos hombres procurarán por todos los medios aún los más reprobados, que el Gobierno liberal no obtenga elementos de guerra sino por medio de ellos, mediante dinero y á precios exorbitantes.

Despues de ver los efectos que Mr. Stocking logró salvar, almacenados de un modo seguro en Brownsville, regresé á Brazos, de donde, previa una travesía de 18 dias habiendo tocado en Galveston y Cayo Hueso, en busca de carbon y provisiones, llegué ayer á Nueva-York.—[Firmado] *Walter J. Hadden.*

Ciudad y condado de Nueva-York.—Walter J. Hadden, habiendo prestado el juramento debido, declara que la relacion anterior firmada por él, es verdadera. —Setiembre 21 de 1866.—[Firmado] *Walter J. Hadden.*—(Firmado) *J. B. Elwood*, notario público para la ciudad y condado de Nueva-York.

Ciudad y condado de Nueva-York.—Alberto H. Daniels de esta ciudad, habiendo prestado el juramento debido, declara que la anterior relacion firmada por Walter J. Hadden, es verdadera, segun le consta.—[Firmado] *Albert H. Daniels*, Setiembre 21 de 1866.—(Firmado) *J. B. Elwood*, notario público, &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 28 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

Nueva-York, Setiembre 22 de 1866.—Brigadier general H. Sturm.—Estimado señor: Con relacion al embarco reciente de armas y municiones para la República Mexicana, tengo que manifestar que el cargamento del vapor «*J. W. Everman*» llegó sin novedad á Brazos, y fué vuelto á embarcar por órden del general Carvajal, á bordo del vapor de rio «*Tamaulipas*» número 2, con destino á Matamoros.

Llegamos á Matamoros en la mañana del sábado 11 de Agosto, dejando el vapor en Brownsville. En compañía con el general Wallace y Mr. Wilbur F. Stocking, fuí inmediatamente á visitar al general Carvajal, quien al ver una copia del manifiesto, preguntó dónde estaba el vapor con los efectos; y al oir que en Brownsville, dijo: «Yo dí órden de que vinieran acá.»

El vapor («*Tamaulipas*») número 2 cruzó el rio ese dia, ó al dia siguiente temprano, é hizo su descarga.

A eso de las once del domingo 12 de Agosto, estuve á bordo del vapor, y se me dijo por Mr. Forsyth, dependiente del mismo, que casi todo el cargamento se habia ya descargado, hallándose el desembarcadero cubierto de bultos que se removian de allí con la prontitud posible por el Gobierno. Entónces regresé al hotel de Green; y á muy poco, habiéndome asomado á la ventana á causa de un ruido desusado que habia en la calle, presencié cuándo y cómo fué rodeada la habitacion del general Carvajal y arrestados mis compañeros. Pronto supe que el resultado de la insurreccion militar fué que el general Carvajal huyó al lado de Texas y que el general Canales habia sido proclamado gobernador, estando por supuesto los efectos en poder de los revoltosos. Esto fué causa de grande ansiedad para Mr. Stocking (en cuya compañía estuve diariamente casi hora por hora miéntras permanecí en México) y por él tuve conocimiento de otro hecho, á saber, que ciertos individuos, que tienen allí el monopolio del comercio de armas, habian hecho reclamaciones injustas alegando derechos sobre el cargamento, á más de lo relativo al flete por cantidades enormes; por cuyo motivo, ciudadanos de influencia, tanto de Brownsville como de Matamoros, aconsejaron á Mr. Stocking que trasladase los efectos al lado de Texas, para salvarlos entónces y evitar que luego cayeran en manos de Cortina. Siguiendo esta indicacion, trató de hacerlo, así por todos los medios posibles; sin que pudiera, hasta el juéves 15 de Agosto, conseguir el permiso del coronel Canales y trasladarlos, en momentos en que se decia que Cortina [segun el parte de los exploradores], se hallaba á doce millas de Matamoros marchando sobre la plaza con tropas que se habian alistado bajo la promesa de veinticuatro horas de saqueo luego que ocupasen aquella. El riesgo de perder los efectos, se consideró tan grande, que fueron trasladados en canoas durante la noche.

Todo el tiempo que los efectos estuvieron en poder de los revoltosos, se hallaron expuestos á la lluvia sin una cubierta adecuada, segun supe por un oficial en el Departamento del cuartel maestre, y consiguientemente se averiaron: habiendo sido robada una parte considerable de ellos, como instrumentos de cirujía, sables, cartuchos de pistola, pistolas giratorias, &c., como me consta personalmente, pues he reconocido dichos efectos en diferentes ocasiones. Una vez almacenados en Brownsville los que se trasladaron allí, se quedó Mr. Stocking con el fin de cui-

darlos.—[Firmado] *William C. Peckham.*—Ciudad y Condado de Nueva-York.—William C. Peckham, que suscribe la carta anterior, y á quien conozco personalmente, habiendo prestado el juramento debido, declara que las aserciones que aquella contiene son en todo la verdad, y firmó ante mí.—(Firmado) *William H. Peckham.*—(Firmado) *Jerome Buck*, notario público.

Es traduccion. Washington, Setiembre 23 de 1866.—(Firmado) *C. Romero*, agregado á la Legacion.

NUMERO 637.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 23 de 1866.

Relacion del viaje con el Presidente.

Deseando hacer constar en el Departamento de Estado de los Estados-Unidos, los incidentes relativos á México, que ocurrieron en el viaje del Presidente Johnson á Chicago, dirijo hoy á Mr. Frederick W. Seward, secretario interino de Estado, la carta de que acompaño copia, adjuntándole la relacion de dicho viaje publicada por *La Voz de América*, y á la que me referí en mi nota número 617, de 16 del actual. *

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, 23 de Setiembre de 1866.—Mi estimado señor: Habiendo notado que los periódicos de Nueva-York publicaron relaciones no siempre exactas, de los incidentes con respecto á México, que tuvieron lugar en el último viaje del Presidente de los Estados-Unidos á Chicago, en cuya compañía tuve la honra de ir, incluyo á vd. para que obre en los archivos del Departamento de Estado, una relacion sucinta, pero á mi juicio verídica, de aquellos incidentes, que publicó en español *La Voz de América* de Nueva-York, correspondiente al 30 del actual.

Soy de vd., señor, muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 23 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

* Esta relacion se insertó en las páginas de este volúmen.

NUMERO 638.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 24 de 1866.

Canje de prisioneros de Santa Isabel.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo con esta fecha á Mr. William H. Seward, quien ha vuelto á encargarse hoy del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, acompañándole un ejemplar del número 26 del *Periódico oficial* que publicó la correspondencia con relacion al canje propuesto por el general Douay de los prisioneros hechos á los franceses en la accion de Santa Isabel.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 24 de Setiembre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de acompañar á vd. un ejemplar del número 26, tomo II, del *Periódico oficial* del Gobierno de la República Mexicana, correspondiente al 24 de Agosto último, y de llamar su atencion hácia la correspondencia que contiene, cambiada entre el general Viezca, gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila, y el general Mejía, ministro de guerra y marina de la República, sobre canje de prisioneros franceses hechos por las fuerzas mexicanas en la accion de Santa Isabel.

Igualmente acompaño á esta nota un ejemplar del número 34 del *Boletin oficial del cuartel general de la línea de Oriente*, publicado en Tlacotalpam el dia 6 del que cursa, que contiene otra correspondencia sobre entrega de la ciudad de Tlacotalpam á las fuerzas nacionales, y sobre un canje de prisioneros á que se prestó el general García, segundo en jefe de la expresada línea.

En la primera correspondencia notará vd. que aunque el Gobierno de la República Mexicana consiente que sus fuerzas continúen canjeando prisioneros con las de los invasores, ha querido que se establezca como regla general, á cuya observancia quede obligado el enemigo, que todos los prisioneros han de ser canjeados en lo futuro conforme á las leyes de la guerra entre naciones civilizadas. Sin embargo, no se han prestado los franceses á un arreglo tan justo, como lo advertirá vd. en la comunicacion que el general Douay dirigió del Saltillo el 12 de Julio último, al general Viezca, manifestándole que tenia que consultar sobre esa proposicion al general Bazaine, y entretanto no le era permitido ni aún discutir sobre ella. El motivo de esta resistencia á cumplir en todos los casos con las leyes de la humanidad y de la guerra respecto á prisioneros, es que los invasores quieren continuar en su conducta arbitraria y á veces feroz sobre este punto. Siempre que las fuerzas nacionales les hacen algunos prisioneros, por cuya libertad se interesan especialmente, proponen un canje regular, y parecen respetar la costum-

bre de beligerantes civilizados; mas cuando no sucede así, sacrifican bárbaramente á los prisioneros mexicanos entregándolos á cortes marciales que los juzgan conforme á ciertas disposiciones sanguinarias, de que tiene ya conocimiento el Gobierno de los Estados-Unidos y que han escandalizado al mundo entero.

Por el contrario, el ejército mexicano, no obstante el inconcuso derecho de represalia que lo asiste, despues de haber visto millares de víctimas, entre ellos generales y patriotas distinguidos, sacrificados por el invasor de la manera más inicua, reserva á los prisioneros franceses para un canje, cuando no los pone en libertad sin condiciones, tratándolos siempre con una lenidad y consideraciones de que hay pruebas innegables, y que han sido reconocidas por los mismos generales franceses, como aparece de la comunicacion que el general Douay dirigió al general Viezca el 14 de Junio, publicada tambien en el *Periódico oficial* incluso.

Esto, ademas, suministra otra prueba de la inconsecuencia de los franceses, que despues de proclamar que no tienen en México enemigo formal á quien combatir, y á quien deban tratar con arreglo á las leyes de la guerra, entran en negociaciones con las fuerzas nacionales y concluyen ó tratan de concluir arreglos que solamente pueden celebrarse entre beligerantes.

La correspondencia inserta en el *Boletin oficial* de Tlacotalpam, demuestra que no solo á los prisioneros franceses, sino tambien á los extraviados mexicanos que han peleado en favor de la intervencion, se trata con humanidad por los jefes del ejército que defienden la independencia de la República.

Me ha parecido conveniente extenderme algun tanto en estas consideraciones, por creerlas importantes para dar idea al Gobierno de los Estados-Unidos de la conducta que observan los invasores de mi patria.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 24 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II.—Número 26.—Chihuahua, viérnes 24 de Agosto de 1866.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.—SECCION 1ª

Por la comunicacion de vd. de 8 del corriente, se ha enterado el C. Presidente de la República de que el general Douay por conducto de D. Simon Blanco, habia manifestado á vd. el deseo de entablar algun arreglo para el canje del oficial y soldados franceses que se hallan en poder de vd., y fueron capturados en la accion de Santa Isabel.

Los procedimientos de los enemigos con los prisioneros que toman de nuestras fuerzas, seria suficiente escusa para que nosotros tratáramos á los que de su parte cayeran en nuestro poder de la misma manera; porque nuestra conducta benévola y humanitaria, que pasado el combate les dispensa un trato fraternal, y les proporciona la libertad por medio del canje, ha sido correspondida con asesinatos infames como los de los generales Arteaga y Salazar, &c., en Morelia, y con los de un sinnúmero de víctimas en toda la nacion; siendo un precepto para los que pretenden consolidar la monarquía el exterminio de los que combaten contra ella, y contra la intervencion extranjera; pero si tales actos por indignos y bárbaros no han sido imitados por nosotros ni aun por el derecho de represalia, tampoco debemos alentarlos favoreciendo el interes del enemigo.

En tal virtud, el C. Presidente se ha servido acordar que no admita vd. canje por los prisioneros franceses que se hallan en su poder, á ménos que el general frances que le solicita proteste que se tratará á los prisioneros tomados ó que se tomen de nuestras fuerzas con igual consideracion, sin que se eluda este compromiso por razon de que nuestras tropas carezcan de uniformes y buenos equipos, pues siendo este un mérito que hace más patente su patriotismo, no debe consentirse en que sirva de base para su condenacion.

Independencia y libertad. Paso, Mayo 31 de 1866.—*Mejía.*—C. general Andrés Viesca, gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Donde se halle.

Gobierno y comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por las copias adjuntas de las cartas que han mediado entre esta comandancia y el general Donay, se servirá vd. imponerse de las proposiciones bajo que este hace el canje de los prisioneros franceses hechos en la funcion de armas de Santa Isabel, á fin de que poniéndolas en conocimiento del C. Presidente de la República, me manifieste su determinacion respecto de tal negociacion, ó les dirija directamente al ciudadano general en jefe del cuerpo de ejército del Norte, por haberse llevado dichos prisioneros al Estado de Nuevo-Leon, á causa de que se esperaba en estos Distritos una séria expedicion del enemigo.

Independencia y libertad. Monclova, 17 de Junio de 1866.—*A. S. Viesca.*—*Eduardo Múzquiz*, secretario.—Ciudadano ministro de la guerra.—Donde esté.

Monclova, Junio 9 de 1866.—Al Sr. general Donay.—Saltillo.—Señor general: El Dr. D. Simon Blanco, desde esa ciudad, me dirigió en 1º de Mayo último, una carta solicitando algunas explicaciones acerca de si seria posible entablar negociaciones para el canje de los prisioneros franceses, hechos en el encuentro de armas de Santa Isabel, y adjuntando una carta con doscientos pesos, que remitió á nombre de vd. el jefe de su estado mayor, para entregarse al subteniente Montier.

Tengo el honor de adjuntar á vd. el recibo de los doscientos pesos, que fueron entregados al mismo subteniente Montier.

Con respecto al canje propuesto de prisioneros, debo manifestar á vd., que he sometido el negocio al conocimiento y resolucion del Gobierno general, que es á quien incumbe decidirlo.

Nada contesto al Sr. Blanco, porque he resuelto no comunicarme con los hijos que han renegado de la patria, abandonándola en el dia de su infortunio. Así, pues, me dirijo á vd., porque sin embargo de ser uno contra el otro en el terreno de la guerra, encuentro en vd. al enemigo y al caballero, á quien la cortesía y la civilidad me permiten manifestarle mi consideracion particular.—*A. S. Viesca.*

Es copia. Monclova, Junio 17 de 1866.—*Eduardo Múzquiz*, secretario del gobierno del Estado.

Cuerpo expedicionario de México.—1ª division de infantería.—Estado mayor.—Número 1,257.—En el Saltillo el 14 de Junio de 1866.—Señor general: Tengo el honor, primeramente, de acusar á vd. recibo de su carta fechada en Monclova el 6 del corriente Junio. Sírvase vd. aceptar mis agradecimientos, por el apresuramiento con que procuró vd. hacer llegar al Sr. subteniente Montier, los doscientos pesos que le envié por conducto de vd. para él y sus compañeros de cautividad. Creo que no abusaré de la complacencia de vd., suplicándole haga remitirle ahora igual suma de doscientos pesos que envío á vd. adjunta en una letra sobre Monclova.

No extraño, señor general, que no tenga vd. los poderes necesarios para tratar

de la libertad de nuestros prisioneros. Yo mismo no estoy autorizado para entrar en negociaciones. Pero el vivo deseo que tengo de poner un término á la cautividad de mis soldados, me empeña á escribir á vd. esta carta, no dudando un instante, que vd. se asociará con todos sus esfuerzos al sentimiento de humanidad que me guía. Hallará vd. adjunta una nota, conteniendo los nombres de treinta y un oficiales mexicanos prisioneros en Puebla. Además, ciento cuatro mexicanos, de los cuales seis oficiales, provenientes de tropas de Cortina, están en este momento en Veracruz. Tengo motivo para creer que el mariscal comandante en jefe consentiria en poner en libertad á estos prisioneros mexicanos en cambio de los militares franceses hechos prisioneros en Santa Isabel, el 1º de Marzo, y en el Parral, el 18 de Agosto del año último; así como algunos oficiales mexicanos hechos prisioneros recientemente en Chihuahua, por D. Luis Terrazas. No sé si Mr. Montier y sus compañeros de cautividad, han sido autorizados para dar noticias suyas á sus familias. Si no es así, ruego á vd. se sirva autorizarlos para hacerlo. No habria en esto, yo creo, ningun inconveniente si las cartas de estos militares, ántes de ser enviadas al Saltillo, le fuesen á vd. primeramente remitidas abiertas. Vd. ve, señor general, que no titubeo en hacer un llamamiento á los sentimientos de humanidad y de cortesía de que sé está vd. animado, y no dudo que vd. hará todos sus esfuerzos para llevar á efecto el canje de que acabo de hablarle. Suplico á vd. acepte anticipados mis agradecimientos, así como la seguridad de mi alta consideracion.—El general de division, comandante de la 1ª division de infantería del cuerpo expedicionario.—*F. Douay.*—Al Sr. general Viezca.—Monclova.

Es copia íntegra. Monclova, Junio 17 de 1866.—*Eduardo Múzquiz*, secretario del gobierno del Estado.

GOBIERNO Y COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO.—SECRETARÍA.

Como prisioneros de guerra de Oaxaca detenidos en Puebla, los franceses tienen en su poder á los

Tenientes coroneles.—CC. Mariano Jimenez, José Alvarez, Remedios Perez, Vicente Lozano, Apolonio Duval, José María Omaña, Ignacio Castañeda.

Comandantes de batallon y escuadron.—CC. Jesus Sosa, José María Ramirez, Máximo Velasco, Joaquin Vallesteros, Julian Jaramillo, José María Palacios, Ambrosio Alonso.

Capitanes.—CC. Luis Cataneo, Jesus Reciado, Emilio Legaspe, José Vera, Cárlos Berruecos.

Tenientes.—CC. Francisco Figueroa, Francisco Bueno, José Olivera, Emilio Delicado, Miguel Gonzalez, Ramon Contreras, Jesus Herrera.

Subtenientes.—Manuel Sabuiró, Manuel Pineda, Juan Alvarez, Amado Cataneo.

Además, ciento cuatro, entre ellos seis oficiales hechos prisioneros por el general Mejía á las inmediaciones de Matamoros últimamente, y cuyos individuos por órden del gobierno se hallan en Veracruz como prisioneros de guerra.

Todos estos se canjean por 78 hombres, entre ellos un oficial de la accion de Santa Isabel, y 14 procedentes de la accion del Parral, de Agosto del año próximo pasado; más, unos pocos oficiales mexicanos hechos prisioneros en Chihuahua por D. Luis Terrazas.

Es copia. Monclova, 17 de Junio de 1866.—*Eduardo Múzquiz*, secretario.

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Seccion 1ª—Con fecha 31 de Mayo del corriente año contesté á vd. la comunicacion que sobre canje de los prisioneros franceses tomados en la accion de Santa Isabel, se sirvió vd.

dirigirme con fecha 8 del propio mes, á la que adjuntó copia de una carta de D. Simon Blanco, y otra del jefe del estado mayor de la primera division de infantería del cuerpo expedicionario frances, y en mi contestacion dí á vd. las bases generales sobre las que podia proceder al canje. Hoy he recibido la nota de vd. de 17 de Junio próximo pasado, relativa á este mismo asunto, y á la que acompaña copias de la comunicacion que vd. dirigió al general Douay, así como de la contestacion de este general, en la que hace á vd. proposicion formal para el canje de los prisioneros.

En vista de todos los antecedentes, el C. Presidente de la República se ha servido acordar, que se confiera á vd. la autorizacion de proceder al canje de los prisioneros tomados en la accion de Santa Isabel del cuerpo expedicionario frances, pudiendo admitir por ellos, los jefes, oficiales y soldados á que se refiere el general Douay, en su comunicacion de 14 de Junio del corriente año.

Esta comunicacion se trascribe al general en jefe del cuerpo de ejército del Norte para su conocimiento.

Independencia y libertad. Chihuahua, Julio 6 de 1866.—*Mejía.*—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila.—Donde esté.

República Mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La nota de vd. fecha 6 del corriente me impone de la última resolucion que el C. Presidente de la República tuvo á bien acordar, facultándome para concluir el canje de los prisioneros franceses del Parral y Santa Isabel, por los jefes, oficiales y soldados á que se refirió el general Douay en su comunicacion fecha 14 de Junio último.

El dia 8 del corriente dirigí á ese jefe frances la nota que bajo el número 1 me honro de adjuntar en copia certificada, acompañándole un tanto de las bases que, para el canje propuesto de prisioneros, se sirvió trasmitirme ese ministerio en 31 de Mayo. Marcada con el número 2 incluyo á vd. copia de la nota que me dirigió en contestacion el general Douay; y segun ella, verá vd. que la negociacion del canje ha quedado pendiente, hasta que aquel general obtenga resoluciones de su jefe Bazaine.

Lo que tengo el honor de comunicar á vd. para conocimiento del C. Presidente de la República.

Independencia y libertad. Parras, Julio 24 de 1866.—*A. S. Viezca.*—Por ausencia del ciudadano secretario, *M. R. Contreras*, oficial mayor.—Ciudadano general ministro de la guerra y marina.—Chihuahua.

Número 1.—República Mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Al Sr. general Douay.—Saltillo.—Parras, Julio 8 de 1866.—Señor general: Me honro de acompañaros copia certificada de la resolucion que el Supremo Gobierno de la República á quien obedezco, tuvo á bien dar acerca de las negociaciones que habeis creido conveniente iniciar, para el canje de los prisioneros del Parral y de Santa Isabel.

Creo que en vuestra recta penetracion hallareis justas, razonables y fundadas en los principios del derecho de la guerra, las condiciones enunciadas en esa resolucion; sobre todo, desde que en vuestra última nota me hicísteis conocer los sentimientos de humanidad que os animan á favor de los vencidos en la guerra que nos hacemos con las armas, y en cuyos sentimientos únicamente estamos de acuerdo.

Tened, pues, la bondad de hacerme conocer tambien vuestra resolucion posterior, para ver si es posible arreglar y concluir definitivamente las bases relativas

al canje de prisioneros, y que normen nuestros procedimientos futuros con respecto á los vencidos.

Sentiria mucho saber de parte de las fuerzas enemigas, la perpetracion de hechos que colocasen á las armas republicanas en el terreno de las represalias, contra los buenos principios de la civilizacion, y contra los fueros de la humanidad.

Soy, señor general, vuestro atento servidor.—*A. S. Viezca.*—Al Sr. general Douay.

Gobierno y comandancia militar del Estado.—Secretaría.—Parras, 24 de Julio de 1866.—Por ausencia del ciudadano secretario, *M. R. Contreras*, oficial mayor.

Número 2.—Cuerpo expedicionario de México.—1ª division de infantería.—Estado Mayor.—Número 1,476.—Canje de los prisioneros.—En el Saltillo el 12 de Julio de 1866.—Señor general: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su carta de 8 de Julio corriente, que contiene copia de un documento oficial, relativo al canje proyectado de los prisioneros franceses de Santa Isabel y del Parral.

El deseo que tenia yo de llevar á buen término una negociacion toda de humanidad, y ventajosa para todo el mundo, me hace lamentar que la carta citada ponga para el canje de los prisioneros condiciones que no está en mi poder aceptar ni aún discutir. No puedo sino referirme al mariscal comandante en jefe.

No quiero, señor general, terminar esta carta, sin dar á vd. las gracias por los cuidados que vd. se ha tomado en este negocio, y suplicarle acepte la seguridad de mi alta consideracion.—El general comandante de la 1ª division de infantería del cuerpo expedicionario de México.—*Douay.*—Al Sr. general A. Viezca.—Parras.

Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—Por el oficio de vd. de 24 del próximo pasado Julio, al que se sirvió vd. acompañar en copias números 1 y 2, las últimas comunicaciones que mediaron entre vd. y el general Douay, sobre canje de prisioneros que se tomaron al ejército invasor en la accion de Santa Isabel, se ha enterado el C. Presidente de la República, de que este negocio quedó pendiente por haber consultado el citado Douay, al general Bazaine, demandando su aprobacion.

Al autorizar á vd. directamente para entenderse en este negocio, fué por la larga distancia á que se encontraba el ciudadano general en jefe del cuerpo de ejército del Norte, á quien se le dió al mismo tiempo el conocimiento respectivo. Los principios en que fué basada la autorizacion del canje, son los observados por las naciones civilizadas, y que el Gobierno de la República ha procurado seguir en todos sus actos, contrariando con esta conducta los abusos cometidos por los enemigos.

Independencia y libertad, Chihuahua, Agosto 21 de 1866.—*Mejía.*—C. general A. S. Viezca, gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Saltillo.

NUMERO 639.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 24 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á mi nota respecto del general Régules.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 21 del que cursa, incluyéndole copia de una carta del general Régules, fechada en Zitácuaro el 12 de Julio último, de cuyos documentos trasmití á vd. copia, con mi comunicacion número 628 de la fecha citada.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 24 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. fechada el 21 del corriente, con que me remitió copia de una carta recibida por vd. el dia 20, del jefe del ejército del Centro de la República Mexicana, sobre el estado de las cosas en la parte del país que ocupa ese ejército.

Dando á vd. las gracias por las noticias que de ese modo me ha comunicado, aprovecho la oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.

Es traduccion. Washington, Setiembre 24 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 640.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 24 de 1866.

Noticias de Durango trasmitidas á Mr. Seward.

Habiéndome comunicado el C. ministro de justicia, en carta particular fechada en esa ciudad el 27 de Agosto próximo pasado, algunas noticias de Durango, que podrán servir á Mr. Seward para manifestar á M. Montholon que no hay mucha probabilidad de que se confirme la noticia que ha recibido de la muerte de su hijo, envié hoy un fragmento de dicha carta á Mr. Frederick W. Seward, con la es-

quela de que incluyo copia y traduccion. En ella hago mérito de la correspondencia sobre canje de prisioneros publicada en el número 26 del *Periódico oficial*, no dudando que llegará de esa manera á noticia del ministro frances en esta ciudad.

El Sr. Tassara, ministro de España, vino á buscarme por dos veces el sábado 22 del actual, con objeto de averiguar si tenia yo algunos detalles que confirmaran ó desmintieran la noticia ántes referida. No habiendo estado conmigo, me escribió la carta de que remito copia, que le contesté en el mismo dia, manifestándole que no tenia ninguna noticia respecto de este asunto; pero que si recibia alguna se la trasmitiria. Hoy le mando una copia igual á la que remito á Mr. Seward del fragmento de la carta del Sr. Iglesias, con la esquela de que acompaño copia.

M. Montholon envió por último al general Emory, del ejército regular de los Estados-Unidos, á que me hiciera las mismas preguntas. Vino dos veces el sábado á buscarme y hasta hoy estuvo conmigo. Le dí de palabra los mismos informes que he trasmitido por escrito á Mr. Seward y al Sr. Tassara.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

No oficial.—Washington, 24 de Setiembre de 1866.—Mi estimado Señor: Con relacion á las cartas no oficiales de vd. del 20 y 21 del corriente, sobre el supuesto fusilamiento en el Estado de Durango de un oficial frances, hijo de M. Montholon, ministro frances en esta capital, debo participar á vd. que anoche recibí una correspondencia de mi país de la que tomé el extracto incluso, que contiene noticias de Durango.

Recibí tambien el número que acompaño del *Periódico oficial*, que contiene alguna correspondencia oficial sobre canje de prisioneros, de la cual aparece que aunque los franceses nos han dado motivos sobrados para usar de represalias fusilando á sus prisioneros, nuestras fuerzas no han puesto en ejercicio su derecho de represalias, apelando á esas medidas extremas.

Tomado todo esto en consideracion, creo muy dudoso que haya alguna verdad en el rumor sobre fusilamiento del hijo de M. Montholon.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor—[Firmado] *M. Romero.*—Hon. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 24 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Exmo. Sr. D. Matías Romero.—Washington, 22 de Setiembre de 1866.—Mi estimado amigo: Dos veces he estado en la casa de vd. hoy, sin haber tenido el gusto de hallarle. Mi principal objeto era preguntar á vd. de caballero á caballero, si podia decirme algo en confirmacion ó más bien en desmentimiento de la noticia que, segun vd. sabe, tiene tan afectados á M. y Mme. de Montholon. Vd. sabe lo que son los padres y las madres. Ruego á vd., pues, que si en efecto sabe algo, se sirva decírmelo en confianza, seguro siempre de mi discrecion en su caso.

Ofreciéndome á los piés de esas señoras, quedo de vd. afectísimo amigo Q. B. S. M.—(Firmado) *Gabriel G. Tassara.*

Es copia. Washington, Setiembre 24 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Washington, Setiembre 24 de 1866.—E. Sr. D. Gabriel G. Tassara.—Mi estimado amigo: Incluyo á vd. un fragmento de una carta de Chihuahua que recibí anoche, con noticias de Durango. Esto es cuanto se sabia á últimas fechas en aquella ciudad respecto de lo ocurrido en Durango.

Tambien le acompaño un ejemplar del número 26 del *Periódico oficial* de Chihuahua, en que se publicó una correspondencia sobre canje de prisioneros, de la que aparece que aunque los franceses nos han autorizado para fusilar á los que les hagamos, por la manera con que tratan á los nuestros, de nuestra parte no se ha recurrido todavía á las represalias.

De esto resulta, á mi juicio, falsa la noticia del fusilamiento en Durango del hijo de M. Montholon.

Soy de vd. muy atentamente su obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es copia. Washington, Setiembre 24 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 641.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 25 de 1866.

D. Antonio López de Santa-Anna.

Habiendo visto hoy, que D. Antonio López de Santa-Anna publicó en el número 41 de *La Crónica de Nueva-York*, correspondiente al 15 del actual, la comunicacion que me dirigió el dia 5, me decidí á enviar hoy mismo á ese periódico copia de mi respuesta del dia 20, con la carta de que remito un tanto y en que suplico se le dé publicidad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Setiembre 25 de 1866.—Sr. editor de *La Crónica*.—Nueva-York.—Muy señor mio: Habiendo visto en uno de los últimos números de *La Crónica*, que el Sr. Santa-Anna, residente ahora en esa ciudad, tuvo á bien publicar en ese periódico, la comunicacion que me dirigió con fecha 5 del que cursa, haciendo al Gobierno á quien tengo la honra de representar, y á mí personalmente, varias imputaciones en mi concepto infundadas, suplico á vd. que en prueba de imparcialidad respecto á los asuntos de México, se sirva dar cabida en su periódico á la respuesta que con fecha 20 del actual dí á la carta del Sr. Santa-Anna. No habria yo pensado en publicarla si no hubiera sido provocado á ello, pues creo que una guerra de palabras entre mexicanos en el extranjero, no puede conducir á ningun resultado apetecible.

Anticipándome á dar á vd. las gracias por la publicacion de mi carta, me repito de vd. muy atentamente su seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es copia. Washington, Setiembre 25 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario

NUMERO 642.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 27 de 1866.

Carabinas de Mr. Campbell.

El sábado 22 del actual vino á verme Mr. A. C. Campbell, con objeto de manifestarme que en virtud de la propuesta suya aceptada por el general Baranda, que vd. conoce, habia hecho los gastos necesarios para elaborar el parque contratado, habia encajonado las carabinas y celebrado los arreglos indispensables para dedicarse á otros negocios: que si el contrato no se llevaba á cabo, se le seguirian perjuicios de mucha consideracion, y que deseaba terminarlo cuanto ántes.

Con objeto de evitarnos mayores dificultades y para no atraernos la mala voluntad de su hermano, quien deberá ir dentro de poco á la residencia del Supremo Gobierno, como ministro de los Estados-Unidos, le dije que fuera á Nueva-York á ver al general Sturm, á quien recomendaria yo que hiciera con él un contrato razonable. Cuando estuvo conmigo al dia siguiente este general, lo informé de lo ocurrido, y le dije que ofreciera por sus carabinas á Mr. Campbell, un precio proporcionado al que hubiera pagado por otros efectos. Le dí tambien una carta para el general Baranda con objeto de que lo ayudara en estos arreglos.

Hoy volvió Mr. Campbell de Nueva-York con el contrato celebrado antier con el general Sturm, de que remito copia y traduccion. En vista de las circunstancias y de las razones ántes referidas, lo he aprobado hoy, segun verá vd. en la nota que le puse al calce.

Tambien envio á vd. copia y traduccion de la carta con que me lo remitió el general Sturm, y de dos cartas que me trajo Mr. Campbell del general Baranda y del cónsul general de la República en los Estados-Unidos, fechadas ambas ayer en Nueva-York.

A fin de que pueda hacer el pago de estos efectos, envío hoy al general Sturm un libramiento de cien mil pesos en bonos á su órden, y á cargo de los Sres. John W. Corlies y C.ª, del cual acompaño á vd. copia. Tambien acompaño un tanto de la respuesta que doy con esta fecha al general Sturm.

Quedan pues estas armas y municiones en este país á disposicion del Supremo Gobierno con las demas que despues se compren. Si hubiere modo seguro de mandarlas á la línea de Oriente, lo haré así, y en caso contrario, las mandaré á Matamoros cuando reciba yo las órdenes del C. Presidente de verificarlo así.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Setiembre 25 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro, &c., &c.—Señor: Despues de haber comunicado todas las circunstancias del caso, con relacion á lo que me dijo vd. ayer y á lo que me ha dicho hoy Mr. Campbell, he creido conveniente cerrar contrato con este, respecto á las carabinas, &c., á los precios que él propone. Quiso, sin embargo, que insertara yo una cláusula en el contrato sobre que se cambiarían los bonos que en virtud de este recibiera, por cualesquiera otros bonos de la República que se expidieran en adelante ó fueran garantizados por los Estados-Unidos. Por supuesto que en esta materia solo tengo una autorizacion parcial; mas como él ha querido que el contrato sea, como debe ser, aprobado por vd. ántes de que tenga efecto (deseando Mr. Campbell que vd. y no el Dr. Navarro sea quien lo apruebe), vd. naturalmente será quien decida sobre esto.

Soy de vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Artículos del convenio hecho y celebrado hoy 25 de Setiembre de 1866, por y entre Herman Sturm, agente debidamente nombrado de la República Mexicana, como primer contrayente, y A. C. Campbell, de Hamilton, Ohio, como segundo contrayente.

Conste: Que por y en consideracion de un peso pagado por dicho segundo contrayente al primero, cuyo recibo se hace aquí constar, así como en virtud de los mutuos convenios que en adelante se expresan y de la mutua confianza que se merecen las partes. *Conviene* el primer contrayente, por sí y su ya referido principal, el Gobierno de la República Mexicana, con el mencionado segundo contrayente, en comprarle y efectivamente le compra los artículos que siguen; á saber: (1,500) un mil quinientas carabinas que se cargan por la recámara, (100,000) cien mil cartuchos para las mismas, (150) ciento cincuenta cajas para empacarlas, (100) cien idem para municiones; pagándose lo expresado en la ciudad de Nueva-York en los bonos válidos de la República Mexicana, al respecto de 60 centavos por peso de papel moneda de los Estados-Unidos, á razon de cuarenta pesos [$ 40] por cada carabina, cuarenta idem [$ 40] por cada millar de cartuchos cuatro pesos [$ 4] por cada caja de empaque para las carabinas y dos idem ($ 2) por cada caja para empacar las municiones; siendo el importe total de dichos artículos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos ($ 64,800) en papel moneda de los Estados-Unidos, ó ciento ocho mil pesos (108,000) en bonos de la República Mexicana.

Y el primer contrayente conviene ademas con el segundo, en que dicho primer contrayente en cualquier tiempo cambiará, sin oponer dificultad, los bonos que se ha dicho recibirá el segundo contrayente, por cualesquiera otros bonos de dicha República que en adelante se expidieren, ó cuyo pago sea garantizado por el Gobierno de los Estados-Unidos de América; y el segundo contrayente recibirá dichos bonos garantizados ó cualesquiera otros, al mismo precio que los bonos que ahora recibo en pago.

Y el segundo contrayente conviene con el primero en vender y entregar los efectos mencionados hasta el importe de ciento ocho mil pesos en bonos de la República Mexicana, en la ciudad de Nueva-York, tan luego como aquellos queden empacados y embarcados y estén preparadas las municiones; aceptando los términos de pago ántes especificados. Y se conviene ademas que todos los referidos efectos están sujetos á ser inspeccionados en Hamilton, Ohio, ántes de que se embarquen, por el agente que nombrare el primer contrayente; obligándose el segundo á entregar solamente efectos de primera calidad y manufactura.

En testimonio de lo cual las partes ponen aquí sus firmas y sellos el dia y año supradichos; obligando á sus principales, descendientes y sucesores.—(Firmado) *H. Sturm*, agente por la República Mexicana.—(Firmado) *A. C. Campbell.*—Testigos, (Firmado) *Hassam O. Whiting.*—[Firmado] *E. L. Plumb.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 27 de 1866.—El anterior contrato celebrado por Herman Sturm, debidamente autorizado para obrar como agente de la República Mexicana para hacer compras, con mi aprobacion, de municiones y artículos de guerra, queda por la presente aprobado por mí.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Setiembre 26 de 1866.—Sr. ministro D. Matías Romero.—Washington.—Mi estimado amigo: Como anuncié á vd. ayer, ha quedado concluido el negocio de las carabinas entre los Sres. Campbell y Sturm, firmando ambos un convenio que me parece equitativo y que no dudo aceptará vd., por quedar de este modo satisfactorio, arreglado un asunto en que resultan ventajas á la nacion.

En el mismo convenio no se ha estipulado la remesa de las armas á México. No habrá por consiguiente que tomar fondos para fletes, lo cual las haria subir tanto de valor. Deberán ser entregadas aquí por el Sr. Campbell, al precio de $ 40 en papel mexicano. No creo que se puedan comprar más baratas las de «Sharp,» únicas que son iguales á las que nos ocupan.

Así, pues, creo que ya se ha puesto este asunto el terreno que conviene y estoy seguro de que, aprobando vd. el convenio celebrado con el general Sturm, quedará completamente satisfecho el Sr. Campbell, que bajo todos aspectos merece la mayor consideracion.

Sabe vd. que soy su afectísimo amigo.—[Firmado] *P. de Baranda.*

Es copia. Washington, Setiembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Sr. D. Matías Romero.—Nueva-York, Setiembre 26 de 1866.—Mi estimado amigo: Ayer me enseñó el general Sturm el contrato que celebró con Mr. Campbell para la compra de las carabinas. Me pareció bien, pues aunque muy costosas, las armas son muy buenas y desapareció la cláusula relativa á admitir los bonos á ménos del 60.

Sin embargo, me abstuve de aprobar el contrato á pesar de la autorizacion que vd. me dió; tanto porque Mr. Campbell, para mayor seguridad, desea la autorizacion de vd., como por no saber si el contrato parecerá á vd. aceptable. Mis memorias á la familia y vd. mande á su amigo y S. S.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*

Es copia. Washington, Setiembre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexciana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 27 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general Herman Sturm, comisionado del general Carvajal para hacer compras de armas y artículos de

guerra, la cantidad de cien mil pesos en bonos mexicanos de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865.

Suplico á vdes. pidan un recibo por duplicado al general Sturm, de los bonos que le entreguen y me lo remitan.

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Sres. John W. Corlies y Cª—Número 57.—Broadway.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 27 de 1866.—Con la carta de vd. de antier recibí hoy el contrato que en la misma fecha celebró vd. con Mr. A. C. Campbell sobre compra de mil quinientas carabinas y cien cajones de parque. Dicho contrato ha sido aprobado por mí en atencion á las circunstancias especiales que concurren en él.

Inclusa hallará vd. una órden por cien mil pesos en bonos, á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª, con cuyos fondos satisfará vd. el importe de los artículos comprados.

Soy de vd. atento y S. S.—[Firmado] *M. Romero.*

Al general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Setiembre 27 de 1866.—[Firmado] *C. Romero*, agregado á la Legacion.

NUMERO 643.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 27 de 1866.

XXXIV entrevista con Mr. Seward.

Hoy ocurrí al Departamento de Estado con objeto de ver á Mr. Seward. Fuí recibido desde luego por él y despues de haberlo felicitado por su pronto restablecimiento, le dije que el C. Presidente habia escrito á su familia, diciéndole que se fuera á Matamoros para reunirse con él en Monterey: que la señora pensaba irse á fines de Octubre próximo, y que segun entendia yo, se proponia escribirle una esquela despidiéndose de él, ántes de partir: que no tendria la familia ninguna dificultad en llegar á Nueva-Orleans, por haber líneas regulares de comunicacion para ese puerto, tanto por agua como por tierra; pero que no habiendo de Nueva-Orleans para Brazos de Santiago más comunicacion que la de los trasportes de este Gobierno, nos veríamos obligados á molestarlo cuando llegara el caso, pidiéndole una recomendacion para el general Sheridan, ó algun otro funcionario de Nueva-Orleans, á fin de que se les facilitara el pasaje. Mr. Seward me dijo que él cuidaria con gusto de esto y que la Sra. Juarez se iria atendida de la misma manera que se fué la reina de las islas Sandwich. No indicó los detalles de lo que tenia disposicion de hacer en honor de dicha señora.

Al despedirme me dijo Mr. Seward que en unas comunicaciones que acababa de

recibir de Paris, le daban repetidas seguridades de que en el mes próximo se retirarian las fuerzas francesas que hay ahora en México, y que él no tenia duda ninguna de que esto seria así.

Los periódicos de ayer dijeron que el general Dix habia sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en Paris; pero este rumor no resultó cierto, supuesto que ayer mismo tomó posesion este general del empleo de agente naval del puerto de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 644.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 27 de 1866.

Cartas del cónsul de los Estados-Unidos en Tampico.

Mr. Franklin Chase, cónsul general de los Estados-Unidos en la República, residente en Tampico, por las cartas que constantemente me ha dirigido para informarme de los principales sucesos, algunas de las cuales he publicado anónimas; por otras publicaciones que ha hecho en favor de la causa de México, y por todo lo que sé respecto á su conducta privada y oficial en Tampico, ha mostrado las más ardientes simpatías en favor del Supremo Gobierno y un odio profundo á la invasion francesa. Por lo mismo creo que las indicaciones suyas á que me referiré en seguida, pueden partir de un deseo sincero de evitar nuevos males á nuestro país. Con fecha 31 de Agosto próximo pasado, 18 y 15 del corriente, me ha escrito Mr. Chase comunicándome varias noticias, como de costumbre, y quejándose de que si bien las nuevas autoridades establecidas en Tampico á consecuencia del triunfo de las armas nacionales, eran personas de buena fé y de los mejores sentimientos, carecian de experiencia y tacto administrativo, por cuya razon estaban rodeadas é influidas por los mismos franceses que influyeron en la administracion usurpadora y medraron á la sombra de los franceses. Entre estas personas mienta como las mas notables á D. Federico F. Schutz, quien, segun dice, es considerado como mexicano, y al vicecónsul español D. Domingo Isasi. Ya en otra vez me habia escrito acerca del primero, manifestando que se distingue por su carácter falso é intrigante, el cual le habia servido para hacer creer á los jefes de fuerzas nacionales que amagaban á Tampico, que trabajaba en favor de ellos, cuando en realidad apoyaba á la administracion traidora, proporcionándole recursos como corredor de la aduana y agente financiero de la llamada autoridad imperial. Lamenta Mr. Chase que ese mismo hombre á mas de continuar de corredor de la aduana con su patente respectiva, haya sido nombrado miembro del ayuntamiento y de la junta patriótica, para celebrar en este mes el aniversario ed la independencia. Como prueba de estos últimos hechos, me acompañó Mr. Chase las adjuntas tiras de periódico.

A las malas influencias que lo rodean atribuye Mr. Chase el que el coronel Gómez, á quien por lo demas elogia como hombre de excelentes intenciones, esté, segun dice, exigiendo un préstamo forzoso que comprende á los extranjeros y del cual se lamentan mucho los españoles, anunciando que van á cerrar sus establecimientos mercantiles. Mr. Chase recuerda las disposiciones que hay para que no se comprenda á los extranjeros en préstamos forzosos, y las dificultades que su cobro acarreó en Tampico mismo en época no muy remota.

Me refiere tambien el cónsul de los Estados-Unidos á que aludo, que el 28 de Enero último, recibieron él y los demas cónsules residentes en Tampico, una comunicacion del comandante frances Canère, aconsejándoles que armaran á sus respectivos compatriotas en vista del peligro de la plaza: que en una junta que dichos cónsules tuvieron, todos con excepcion de él y el cónsul de Prusia, opinaron por ese armamento; pero que á las reflexiones que Mr. Chase les hizo, variaron todos de opinion, con excepcion del vicecónsul de España, quien insistió en que se armaran sus paisanos, aunque al fin, viendo que estos no querian hacerlo movidos por las razones del mismo Mr. Chase, firmó la comunicacion en que todos se negaron á esa medida. Se armaron sin embargo muchos franceses, de los cuales 80, en los últimos ataques á la plaza, quisieron refugiarse en la casa del cónsul de los Estados-Unidos; habiéndose este rehusado á admitirlos segun me refiere; por lo cual depusieron las armas.

Mr. Chase me encarga muy particularmente la mayor discrecion y prudencia en el uso que haga yo de esas noticias, sobre la situacion actual de Tampico; pues teme naturalmente comprometer su posicion oficial, si se sabe que él me da esa clase de avisos.

Sin perjuicio de que el Gobierno acuerde lo que juzgare oportuno en vista de las anteriores noticias, he creido conveniente por mi parte dirigir al coronel Gómez la carta de que acompaño copia. Mr. Chase opina que seria necesario enviar á Tampico alguna persona de más experiencia que dicho coronel.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Setiembre 26 de 1866—Sr. coronel D. Ascension Gómez.—Tampico.—Mi estimado amigo y señor: Felicito á vd. por el buen éxito que obtuvieron las fuerzas de su mando en sus operaciones sobre esa plaza. Deseo ahora que la conducta de vd. corresponda á esa victoria y no dudo de los antecedentes de vd. que será así. Es necesario tambien tener mucha prudencia y mucha discrecion para poder conservar lo que se adquiere, principalmente en circunstancias tan difíciles como las presentes, y más que todo tratándose de ese puerto. Los desórdenes y excesos de Matamoros vienen á comprobar este aserto.

Es conveniente no fiarse de los traidores que miéntras creian potente á la intervencion eran nuestros enemigos, sino de las personas cuya adhesion á nuestra causa está fuera de toda duda.

Al Sr. Chase, cónsul de los Estados-Unidos en ese puerto, por cuyo conducto mando á vd. esta para que llegue con seguridad, envío hoy unos impresos con noticias importantes sobre nuestros asuntos, que le suplico entregue á vd. Publique vd. en el periódico de esa las que pueda. En lo sucesivo le enviaré otras por el mismo conducto, aun cuando no me fuere posible escribir á vd.

A propósito del Sr. Chase debo decir á vd. que me consta que ha sido uno de nuestros amigos más firmes, cuando nuestro porvenir se presentaba oscuro y teníamos muy pocos; y que se interesa por el bienestar y prosperidad de nuestra patria. Es por lo mismo digno de que vd. lo trate con las atenciones debidas.

Nuestra causa progresa por todas partes. Este Gobierno espera que Napoleon le cumpla su promesa de retirar sus fuerzas de México en el curso de este año. Si no lo hiciere así, lo obligarán á que lo verifique.

Tengo mucho gusto en ofrecerme á las órdenes de vd. como su afectísimo amigo y S. S.—[Firmado] *M. Romero.*

Es copia. Washington, Setiembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 645.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 28 de 1866.

Viaje del Presidente á Chicago.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota verbal que he recibido hoy del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, en la que se me acusa recibo de la carta que dirigí el 23 del que cursa á Mr. Frederick W. Seward, encargado entónces de aquel Departamento, acompañándole la descripcion del viaje del Presidente á Chicago, que publicó *La Voz de América,* y de cuya carta mandé á vd. copia con mi nota número 637 de la misma fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

El secretario de Estado presenta sus cumplimientos al Sr. Romero y tiene la honra de darle las gracias por la tira impresa sobre su viaje á Chicago con las personas que acompañaron al Presidente, con ocasion de irse á poner la primera piedra de un monumento en memoria del finado Stephen A. Douglass.—Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 28 de 1866.

Es traduccion. Washington, Setiembre 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 646.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 28 de 1866.

Nombramiento del general Dix para ministro de los Estados-Unidos en Paris.

Sin embargo de lo que comuniqué á vd. en mi nota número 643 de ayer, con respecto al nombramiento del general Dix, para ministro de los Estados-Unidos en Paris, parece que este se hizo en realidad por el Presidente y se envió al interesado un dia despues del de agente naval del puerto de Nueva-York, lo que ocasionó que el general Dix ignorando aquel, tomara desde luego posesion de este.

Los periódicos aseguran que Mr. Bigelow renunció la Legacion en Paris y que habiendo sido aceptada su renuncia, se nombró al general Dix. Dicen tambien que al recibir éste el nombramiento, vaciló en si lo preferiria al que habia aceptado ya, y se vino á Washington á hablar con el Presidente ántes de decidirse. Aseguran por último, que se ha determinado ya á conservar el empleo de agente naval, que es mucho más lucrativo.

Lo que hay de cierto en todo esto es que realmente se le ha nombrado ministro en Paris, y que ha venido á esta ciudad. No creyendo necesario molestar á Mr. Seward para cerciorarme de lo demas, prefiero esperar el trascurso de unos pocos dias para saber á punto fijo lo ocurrido, teniendo entretanto que limitarme á puras conjeturas.

Me parece difícil que Mr. Bigelow haya renunciado el puesto que ocupa, pues por grande que sea el disgusto de parte de muchos á causa de su conducta respecto de los asuntos de México, yo estoy seguro de que Mr. Seward está satisfecho con ella, y eso le basta. Además creo que Mr. Seward desea la permanencia de Mr. Bigelow en Paris por ser persona á propósito para desarrollar su política, y todo esto me hace temer que el nombramiento del general Dix se haya hecho sin más objeto que el de llamar la atencion pública, haciendo creer que va á haber algun cambio en la política del Presidente con relacion á la doctrina de Monroe; pero sin la más remota intencion de que el cambio se efectúe. Esto á mi juicio podrá ser una repeticion del nombramiento del general Scott para ministro en México, que se hizo sabiendo que el nombrado no habria de aceptar, ni podria ir á su puesto.

Sin embargo, algunos de los amigos del Presidente creen que el único arbitrio que le queda para rehabilitarse despues de los muchos pasos en falso que ha dado, es cambiar de política exterior, ocupando la atencion pública con el peligro de una guerra con Francia y halagando las ideas bien conocidas de este pueblo en favor de la doctrina de Monroe.

El *Herald* de ayer atribuye á este nombramiento una significacion muy distinta de la que á mi juicio tiene, segun verá vd. en el editorial que le incluyo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 647.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 29 de 1866.

Noticias de la República.

El agente traidor en San Francisco, titulado cónsul del imperio, envió con fecha 26 del que cursa la infausta noticia de que el general Diaz habia sido sorprendido y muerto cerca de la ciudad de Oaxaca. Los detalles de esta noticia me han hecho dudar de su autenticidad, por cuyo motivo la desmentí segun verá vd. en las tiras inclusas. No creo que un soldado del mérito del general Diaz, se haya dejado sorprender por el enemigo.

Por lo demas todas las otras noticias venidas de San Francisco, son altamente favorables á nuestra causa. Los franceses han evacuado á Guaymas, cuyo puerto está ya en poder de nuestras fuerzas: las partidas de traidores que dejaron en el Estado de Sonora han sido enteramente destruidas D. Emilio Lamberg se cuenta entre los muertos. Ayer recibí un parte telegráfico del cónsul de la República en San Francisco, en que se confirman estas noticias, que comuniqué sin demora á la prensa asociada y han sido publicadas hoy. No han sido ménos afortunadas nuestras armas en el Estado de Sinaloa. Segun parece los franceses hicieron una salida de Mazatlan contra el general Corona, y fueron derrotados y obligados á retirarse á la ciudad con grandes pérdidas. Vd. sin duda tendrá detalles de todos estos sucesos ántes de que le llegue esta nota, por lo cual no me detendré en consideraciones de ningun género.

Noticias recientes de Matamoros, no confirman las que vinieron hace dias de que D. Servando Canales se habia pronunciado por D. Jesus Gonzalez Ortega. Parece que realmente habia reducido á prision al general Tapia y al general Hinojosa; pero protestando obedecer siempre las órdenes del Supremo Gobierno. De Nueva-York me escriben que luego que D. J. Gonzalez Ortega y D. Epitacio Huerta recibieron aquellas noticias, trataron de irse á Matamoros y andaban procurando conseguir ocho mil pesos para verificar el viaje. No pudiendo contar ahora con mi garantía, tendrán alguna dificultad en obtener esos fondos.

Anoche recibí una carta de Mr. George E. Church, corresponsal del *Herald*, fechada en Monterey el 16 del actual, en la que me habla de una importante correspondencia capturada á los franceses y que habia enviado á su periódico. Probablemente saldrá en el número de hoy que llegará aquí esta noche. Infiero de su carta que el grueso del ejército del Norte permanecia á esa fecha en Monterey, con el general Escobedo. No se confirma la noticia de la ocupacion de San Luis Potosí por nuestras fuerzas.

El *Herald* de ayer publicó la comunicacion que me dirigió D. Antonio López de Santa-Anna el 5 del actual. Hoy mismo envío á Mr. Plumb copia de mi respuesta suplicándole la haga imprimir en ese periódico con un oficio de remision del secretario de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 648.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 29 de 1866.

Noticias de Europa.

El *Times* de Nueva-York de antier publicó entre las noticias de Europa, lo que sigue:

«El general Castelnau, ayudante de campo del Emperador Napoleon, iba á salir de Paris el 12 del corriente en mision especial para México. Se asegura que entregará á Maximiliano una carta autógrafa de Napoleon.»

En una carta de Mr. Lefèvre, fechada en Lóndres el 7 del que cursa, que he recibido hoy, se dice lo que en seguida traduzco:

«El general Castelnau, jefe del personal en el ministerio de guerra, ha partido precipitadamente para México.

«Parece que su viaje ha sido decidido en virtud de las noticias que el gobierno frances ha recibido por el último correo de Veracruz, y que se dice han afectado vivamente á Bonaparte.

«Se asegura que M. Castelnau llevará la órden de regreso al general Bazaine, y deberá tomar las medidas necesarias para efectuar y aun para apresurar el retiro de las tropas, que deberá verificarse mucho ántes de lo que se habia previsto en los arreglos celebrados con los Estados-Unidos.»

Estas noticias que están conformes con las que se han comunicado á Mr. Seward, segun manifesté á vd. en mi nota número 643 de antier, no se pueden conciliar fácilmente con la llamada convencion firmada el 30 de Julio último entre Napoleon y Maximiliano, y en virtud de la cual se ponen á disposicion de la Francia los productos de nuestras aduanas.

Aun no he podido ver el número del *Moniteur* de 18 del actual que publicó ese documento; pero por el extracto que hace de él el artículo incluso de *L'Opinion Nationale*, aparece que sus principales estipulaciones son las siguientes:

1ª Que Maximiliano cede á Napoleon el 50 por ciento de los productos de las aduanas del Golfo, y el 25 por ciento de las del Pacífico.

2ª Que el cobro de los derechos se hará en Veracruz y Tampico, por agentes especiales que estarán bajo la proteccion de la bandera francesa.

3ª Que con esta asignacion se pagará el interes y amortizacion de los dos préstamos de Maximiliano, y el interes al 3 por ciento de las sumas que se supone debe México á Francia, y que se hacen ascender á doscientos cincuenta millones de francos.

4ª Que la mision de los agentes especiales durará por todo el tiempo que Napoleon lo creyere conveniente.

Esta convencion ha sido muy mal recibida por todos los que se hallan animados de un deseo sincero de ver á la Francia libre de sus complicaciones en México. El artículo citado de *L'Opinion Nationale* no tiene respuesta. Si Napoleon desea realmente salir de México, ¿cómo es que él mismo se crea nuevas dificultades y obstáculos y pone él gérmen de nuevas é inmediatas complicaciones? Sus amigos lo explican diciendo, que su objeto ha sido en este caso cubrir las apariencias solamente, fingiendo que deja protegidos los créditos franceses; pero sin propósito alguno de hacer efectiva la convencion. A mi juicio esta explicacion no bas-

ta, y la duplicidad de la conducta de Luis Napoleon es innegable. Luego que consiga yo un ejemplar de la convencion, lo trasmitiré á ese ministerio, y dirigiré una nota sobre ella á Mr. Seward.

Tengo á la vista el *Moniteur Universel* del dia 14, en que se publicó la noticia de que Napoleon no permitia á M. Osmond y M. Friant fungir como ministros de Maximiliano. Literalmente dice como sigue:

«En un decreto de 26 de Julio, S. M. el Emperador de México confió la cartera de guerra al Sr. general Osmond, jefe del estado mayor general del cuerpo expedicionario, y la de hacienda al Sr. intendente militar Friant. Siendo incompatibles los deberes militares de estos dos jefes en servicio activo, pertenecientes á un ejército en campaña, con la responsabilidad de sus nuevas funciones, no han sido autorizados á aceptarlas.»

Esto, por otra parte, parece indicar un deseo de evitar nuevas complicaciones y aun de hacer un terrible desaire á Maximiliano.

No sé á punto fijo cómo afecte á nuestros asuntos la salida de M. Drouyn de L'Huys del ministerio de negocios extranjeros de Francia. Entiendo sin embargo que se le tenia por opuesto á la intervencion. Tal vez ni M. Moristier que ha sido nombrado para sustituirlo, ni M. Lavalette, que está encargado interinamente del ministerio, tendrán política propia, y solo se propondrán agradar á Napoleon, haciendo lo que satisfaga su vanidad.

Incluyo á vd. entre las tiras adjuntas una que contiene el significativo bríndis del príncipe de Gorschakoff, ministro de negocios extranjeros de Rusia, en una comida dada en San Petersburgo á los oficiales norte-americanos de la escuadrilla que llevó la congratulacion del Congreso de los Estados-Unidos al Emperador Alejandro, por haberse salvado del puñal del asesino.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 649.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 29 de 1866.

Reseña política.

El recargo de quehaceres me ha hecho interrumpir por algun tiempo la remision periódica y regular de reseñas políticas sobre la situacion de este país; si bien cuando ha ocurrido un acontecimiento notable que pudiera influir en los negocios de la República, no he dejado de hacerlo objeto de nota especial á ese ministerio. Hoy me propongo dar una idea general de la situacion pública con relacion á la política adoptada por Mr. Johnson, en contraposicion al Congreso y al partido republicano. El Presidente se propuso segun he informado á vd., formar un partido que apoyase su política de reconstruccion, compuesto del democrático y de la parte moderada del republicano; y á la formacion de ese nuevo partido

se han encaminado todas sus providencias administrativas y los trabajos secretos de sus amigos. Desde luego ha contado con el apoyo del partido democrático, á quien ha halagado especialmente; mas del republicano no ha logrado atraerse sino muy pocos, no pasando en el Congreso de cuatro ó cinco senadores y un solo diputado. El motivo de esto ha sido la poca popularidad que queda á los demócratas por haberse opuesto en su mayoría á la continuacion de la guerra que dió por resultado el triunfo de la Union; y el que dicho partido pretende ahora conservar su organizacion propia, admitiendo en su seno á los republicanos que se adhieran á la política de Mr. Johnson, en vez de entrar á la par con ellos en la organizacion de un nuevo partido. Ha contribuido tambien á que se malogre el plan del Presidente, la conducta poco prudente que él ha observado en sus discursos y manifestaciones más ó ménos públicas, en que denuncia al Congreso como indigno de este nombre, por haber, segun él, degenerado en una reunion de conspiradores. La excesiva dureza con que califica á esta corporacion, y en particular á algunos de sus miembros más notables y á prohombres del partido republicano, ha encendido más los ánimos, irritando las pasiones políticas contra él y contra el partido democrático que lo defiende.

Esto debe haber tenido mucha parte en el triunfo de los republicanos con una inmensa mayoría en las elecciones de los Estados de Maine y Vermont, y en los que se anuncian como seguros en otros Estados. Se creyó que la convencion democrática celebrada en Filadelfia, y de que hablé á vd. en una de mis notas anteriores, evitaria estos males, fijando las bases para el partido, cuya creacion deseaba el Presidente; pero no fué así, y á muy poco reunióse en la misma ciudad una convencion republicana compuesta de los ciudadanos leales del Sur, que dejó marcados profundamente los límites que dividen á ambos partidos. Hoy ya todos convienen en que los planes de Mr. Johnson han fracasado y que su política no podrá llevarse adelante: Entre los pocos republicanos que se le habian unido, se contaba el diputado Mr. Raymond, editor del *Times* de Nueva-York, quien acaba de publicar una especie de retractacion, confesando su error y diciendo que los males de la política del Congreso deben preferirse á la vuelta al poder del partido democrático. Como esta deben esperarse otras defecciones.

Los republicanos exaltados anuncian que el Senado encausará al Presidente en sus próximas sesiones, en uso de su facultad constitucional; mas los amigos de Mr. Johnson dicen que si hiciere tal cosa el Senado, lo desconocerá el Presidente por no estar representados en su seno diez Estados de la Union, de los que estuvieron ántes rebelados. Esto produciria un conflicto que acarrearia una nueva guerra civil; pero es de esperarse que el buen sentido del pueblo evite que lleguen las cosas á ese extremo, y que se encuentre todavía un medio de conciliar á los partidos contrincantes, ó al ménos al Presidente con el Congreso, en el ejercicio pacífico de sus respectivas atribuciones.

Algunos de los amigos del Presidente creen que su única salvacion está en cambiar de política en los términos que indiqué á vd. en mi nota número 646 de ayer.

Los jefes y oficiales del ejército de línea y de voluntarios que están en favor de la política del Presidente, se reunieron en convencion en Cleveland á mediados del mes pasado y adoptaron resoluciones favorables á aquella política. Los militares opuestos á ella, casi todos licenciados ahora, se reunieron á poco en Pittsburg para neutralizar el efecto de aquella convencion, aprobaron resoluciones en que censuran con dureza la conducta del Presidente y aprueban la política del Congreso. El general Grant fué invitado para asistir á la convencion de Pittsburg, y contestó diciendo que no acostumbraba tomar parte en ninguna manifestacion política, y que desaprobaba la conducta de los militares que lo hacian.

Para concluir, recordaré cuáles son los puntos principales en que difiere la política de Mr. Johnson sobre reconstruccion de los Estados ántes insurrectos, res-

puesto de la adoptada por el Congreso con el mismo fin. Mr. Johnson cree que no debe exigirse de dichos Estados, para admitir á sus representantes en las cámaras, más que las tres condiciones que él les impuso y á las cuales ya se han sujetado; á saber: el reconocimiento de la reforma constitucional sobre abolicion de la esclavitud; la anulacion de las llamadas ordenanzas de separacion, y el desconocimiento de la deuda contraida por la confederacion. El Congreso exige, á más de esas condiciones, una alteracion de la base para las elecciones federales, en virtud de la cual se represente en estas solamente el número de los que hasta ahora tienen derecho de votar, y no la poblacion entera incluso la de color, que aún no tiene concedido el derecho de sufragio. Esta alteracion está propuesta en el proyecto de reforma constitucional pendiente de la aprobacion de las legislaturas de los Estados.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 659.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 29 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre D. Antonio López de Santa-Anna.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que con esta fecha dirijo á Mr. Seward, incluyéndole varios documentos con relacion á D. Antonio López de Santa-Anna. Tambien incluyo á vd. copia del índice que la acompaña.

El domingo 23 del actual se puso en el correo de esta ciudad mi carta al Sr. Santa-Anna, fechada el dia 20, y en la mañana del lúnes 24 debió él recibirla en Nueva-York. Hoy la recibí devuelta de aquella ciudad, de donde fué enviada ayer.

Estuvo, pues, en su poder por cinco dias y probablemente se quedaría con copia de ella. Se me devolvió sin anotacion ninguna y sin oficio ó carta de remision.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

«Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 29 de Setiembre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para el conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que se mencionan en el índice adjunto y que tienen relacion con la oferta de servicios hecha al Gobierno de México, por D. Antonio López de Santa-Anna, á cuyo asunto se refirieron mis notas á ese Departamento de 26 de Mayo último y 12 de Agosto siguiente.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para reproducir á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

INDICE de los documentos que la Legacion mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha con relacion á D. Antonio López de Santa-Anna.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Setiembre 5.	D. Antonio López de Santa-Anna contesta al Sr. Romero su carta de 25 de Mayo último, y la nota del Sr. Lerdo de Tejada del 6 de Julio siguiente. [1]
2	,, 20.	El Sr. Romero contesta á D. Antonio López de Santa-Anna, los cargos é imputaciones de la carta precedente. [2]
3	,, 25.	El Sr. Romero remite al Sr. Ferrer de Couto copia de la carta anterior para que se publique en la *Crónica*. [3]
4	Julio 29.	Protesta de los mexicanos residentes en San Francisco California contra la participacion de D. Antonio López de Santa-Anna en los negocios públicos de México.
5	Agosto 5.	Protesta de los mexicanos residentes en Nuevo-Almaden, California, sobre el mismo objeto.
6	,, 16.	Protesta de los mexicanos residentes en San Andrés, California, con igual objeto.
7	,, 19.	Protesta de los mexicanos residentes en Virginia City, Nevada, con el mismo objeto.
8	Setiembre 7.	Protesta de los mexicanos residentes en San Juan Bautista, con igual objeto.
9	Junio 28.	Noticia sobre la causa de Taylor contra Montgomery y Caffedo por la compra del vapor «*Agnes*» hecha en nombre de D. Antonio López de Santa-Anna para venir de Saint Thomas á los Estados-Unidos.
10	Julio 16.	Extracto de la demanda entablada por D. A. L. de Santa-Anna contra D. Abraham Baiz, por haberle detenido un dinero que le dió en depósito.
11	,, 17.	Respuesta de los abogados de D. Abraham Baiz.
12	Agosto 27.	Declaracion de D. Antonio López de Santa-Anna presentada á la Suprema Corte de Nueva-York ante el juez Barnard, en que D. Darío Mazuera y D. Abraham Baiz lo han defraudado con abuso de confianza.
13	,, 28.	Noticia sobre la demanda de L. Martin Montgomery contra D. Antonio López de Santa-Anna, de $ 60,000 por servicios que dice le ha prestado como agente suyo.
	,, ,,	Poder que D. Antonio López de Santa-Anna dió á D. Darío Mazuera en Saint Thomas el 12 de Diciembre de 1865, para que viniera á representarlo á los Estados-Unidos.
14	Setiembre 1º.	Noticia de la causa que L. M. Montgomery sigue contra D. A. L. de Santa-Anna por servicios prestados.
15	,, 5.	Noticia de la causa seguida por Emilio Cupia contra D. Luis G. de Vidal y Rivas por deudas, y en virtud de la cual fué reducido á prision..

Washington, Setiembre 29 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

1 Inserto en la página 286 de este volúmen.
2 Inserto en la página 292 de este volúmen.
3 Inserto en la página 319 de este volúmen.

[Traducido del *Times* de Nueva-York de Junio 29 de 1866].

El juicio de la alegada estafa contra Santa-Anna.—Alegato sobre la mocion de poner en libertad á los demandados.—¿Se hizo alguna tentativa en esta ciudad para organizar una expedicion contra Maximiliano?

SUPREMA CORTE.—PERIODO ESPECIAL, JUNIO 28.—ANTE EL JUEZ GROVER.

William J. Taylor y socios, contra L. Martin Montgomery y A. H. Cañedo.—Este juicio, sobre el que ya se han publicado algunos pormenores, fué tomado ayer en consideracion á pedimento de los demandados que solicitan se levante la órden de prision que se expidió contra ellos. Los detalles adicionales constan en los documentos que leyó la defensa de una y otra parte. Parece haberse opuesto á la mocion el Sr. Jerome Buck, defensor de los demandantes; el Sr. P. I. Cutler es el abogado de los demandados. Estos, debe decirse de paso, fueron remitidos á la cárcel de la calle de Ludlow inmediatamente despues de haber sido arrestados, porque no pudieron dar la fianza necesaria. Su defensor ahora hace la mocion de que sean puestos en libertad por las razones que se expresan en los siguientes documentos, y en vista de ellos el público sabrá la causa de su arresto y las razones por las que han sido detenidos.

William J. Taylor, el actor, despues de haber sido debidamente juramentado, declaró que el motivo de esta causa es el siguiente: En diversas ocasiones durante los meses de Marzo y Abril de 1866, y hallándose en la ciudad de Nueva-York, el citado Montgomery y el repetido Cañedo dijeron falsamente y engañando al declarante, que ellos, los mismos Montgomery y Cañedo, habian sido debidamente acreditados y nombrados agentes de un general D. Antonio López de Santa-Anna, que á la sazon vivia en la Isla de San Thomas, de las Indias Occidentales, para que consiguiesen y comprasen en los Estados-Unidos, para el uso y á nombre del referido Santa-Anna, un gran vapor, &c., y para que lo entregaran al repetido Santa-Anna en la citada Isla de San Thomas; y los antedichos Montgomery y Cañedo le presentaron y entregaron además al declarante una relacion escrita (redactada por ellos mismos) de las autorizaciones y poderes que les confirió Santa-Anna como agentes suyos, cuya relacion ha extraviado ó traspapelado el citado declarante, alegando éste que aquella relacion era de todo punto falsa y engañosa y que fué dada con la intencion de engañar al declarante. Los repetidos Montgomery y Cañedo dijeron engañosamente al declarante, que en virtud de la autorizacion y poderes que tenian, como se ha dicho, deseaban comprar un vapor que pertenecia al declarante y á otros, cuyo nombre era «*Agnes*,» el que querian fuese conducido por él á la Isla de San Thomas y allí entregado á un tal Phillips, el agente residente de Santa-Anna, y que en el acto allí pagaria Santa-Anna al declarante la suma de cien mil pesos en oro. Fiado enteramente el declarante en las falsas y fraudulentas manifestaciones de los citados Montgomery y Cañedo, celebró con ellos un contrato por escrito, cuyas condiciones son las siguientes:

«Este convenio, formado y celebrado el 10 de Abril de 1866, en la ciudad de Nueva-York, por y entre William J. Taylor, vecino de Filadelfia, Estados-Unidos, dueño principal del vapor «*Agnes*,» como vendedor, y Luis M. Montgomery y Andrés H. Cañedo, vecinos de la ciudad de Nueva-York, agentes de D. Antonio López de Santa-Anna, como compradores. Considerando que, mediante las condiciones expresadas en seguida, los vendedores han vendido y venden por la presente el vapor «*Agnes*,» de Filadelfia, con todos sus enseres, accesorios, &c., &c., á los referidos compradores por la cantidad de $ 100,000 en oro, pagaderos al ser entregado dicho vapor á G. W. Phillips, comerciante de San Thomas, para el uso y beneficio de los compradores; y que los compradores repetidos convienen en

pagar bien y satisfactoriamente, ó hacer que se pague á los vendedores la suma de $ 100,000 en oro á la llegada de dicho vapor á San Thomas, y tan luego como se pueda efectuar su entrega; y en caso de que se faltare á hacer el pago, ellos, los compradores, pagarán bien y satisfactoriamente, ó harán que se pague á los vendedores la suma de $ 20,000 en oro, en San Thomas, como daños y perjuicios. Y convienen además los compradores en que pagarán ó harán que se pague á los vendedores, el importe de todo el carbon y demas provisiones restantes que queden en dicho vapor despues de que se haya efectuado su entrega en San Thomas, á los precios de plaza en aquella Isla. Y se conviene además, en que los compradores, caso de que sea despedida la tripulacion de dicho vapor en San Thomas, entregarán á los vendedores la cantidad que en justicia se adeudare á la repetida tripulacion en el momento en que sea despedida, deduciéndose la suma que se le adeudare al llegar á San Thomas.»

Que dicho contrato fué debidamente celebrado por los vendedores y compradores y entregado por éstos al declarante como vendedor. Que de conformidad con dicho contrato, y fiado en las repetidas manifestaciones y aseveraciones de los citados Montgomery y Cañedo, de que eran los agentes autorizados de dicho Santa-Anna para comprar una embarcacion á su nombre, el deponente alistó el repetido vapor «*Agnes*,» con los empleados necesarios, tripulacion, ingenieros, provisiones, carbon, &c., erogando grandes gastos, ascendentes á $ 15,000, y que en seguida partió para la isla de San Thomas el 14 de Abril de 1866. Que el 24 de Abril de 1866 el declarante llegó á la referida isla con el citado vapor, y que de conformidad con lo estipulado en dicho contrato, entregó el vapor mencionado al citado Phillips, de San Thomas, para el repetido Santa-Anna: que dicho Phillips ofreció el citado vapor á Santa-Anna; pero que éste se negó á recibir el mencionado vapor, declarando que los repetidos Montgomery y Cañedo jamas habian sido sus agentes y que nunca los habia autorizado él ni ninguna persona para que en su nombre comprasen vapor alguno ó cualquiera otra cosa en los Estados-Unidos ó en cualquiera otra parte. Que entónces el declarante regresó á los Estados-Unidos con el citado vapor, y despues ha averiguado ser cierto que no existia semejante autorizacion, y el mismo declarante manifiesta que los repetidos Montgomery y Cañedo jamas fueron, y bien sabian que no fueron autorizados para obrar en representacion del citado Santa-Anna, y que sus aseveraciones en ese sentido fueron de todo punto falsas, y las hicieron con el fin de engañar al declarante. Que éste, debido á las falsas y engañosas aseveraciones de los repetidos Montgomery y Cañedo, fué inducido á desembolsar la suma de $ 15,000 para alistar el repetido vapor como ya se ha dicho, y en hacer el viaje de ida á San Thomas y vuelta á los Estados-Unidos. Dichas manifestaciones y aseveraciones hechas por los repetidos Montgomery y Cañedo, el declarante ha descubierto ahora que son, y alega que son falsas en todas y cada una de sus partes, y que sabian que lo eran los repetidos Montgomery y Cañedo, y que estos las hicieron con el único y exclusivo objeto de engañar al declarante é inducirlo á celebrar el contrato ya mencionado, y á que incurriese en los fuertes gastos de que se ha hablado. Que á consecuencia de la conducta fraudulenta y engañosa de los citados Montgomery y Cañedo, habia sufrido una pérdida de $ 20,000, cuya suma reclamaba por medio de esta demanda. Finalmente, el declarante dice que se le ha informado y que cree que los referidos Montgomery y Cañedo no son residentes de este Estado; que Montgomery fué últimamente oficial del ejército separatista como jefe del estado mayor del general Lee, y que Cañedo es residente de Texas.

J. H. Taylor.—Se tomaron tambien declaraciones á las siguientes personas en apoyo de la mocion: los demandados, Montgomery, Cañedo y Solon Dike, Tomás J. Rice y J. W. Robinson.

El Sr. Dike dijo en resúmen que habló con Santa-Anna en la isla de San Tho-

mas en Noviembre del año pasado; que entónces le manifestó Santa-Anna su deseo de volver á México para cooperar á que fuese arrojado Maximiliano de aquel país y para restablecer la República; pero que estaba aún vigente una órden que le prohibia venir á los Estados-Unidos. Si pudiese lograr que quedara anulada dicha órden y se le permitiese cruzar el Rio Bravo, le seria fácil con la ayuda de mil americanos expeler del país á Maximiliano. Tambien dijo que si pudiera ayudarle el declarante, seria ampliamente remunerado. Cuando regresó Dike á Nueva-York, tuvo varias conferencias con Montgomery, y convinieron en trabajar juntos en ese sentido. El declarante dijo además que combinó y acordó Santa-Anna con él que Dike habia de hacer todo lo que le fuese posible en el particular, y que tambien habia de hacer que otras personas le ayudaran. Santa-Anna le entregó ciertas proclamas dirigidas á los mexicanos que deseaba fuesen distribuidas.

Andrés H. Cañedo, uno de los demandados, declaró que por el 5 de Marzo último asistió á una reunion en la casa del Sr. Mazuera, sita en el núm. 101 de la calle Veinte, y que al hallarse allí los Sres. Montgomery y Mazuera, mostraron cartas de Santa-Anna que fueron leidas y traducidas por el Sr. Baiz; y ademas, que Mazuera dijo ser el comisionado de Santa-Anna, y que habia recibido amplios poderes para obrar con tal carácter, y que Baiz estaba al tanto de todo por merecer su confianza y que obraria en su nombre; que Mazuera y Baiz manifestaron el deseo de comprar un vapor para Santa-Anna con el fin de traerlo á los Estados-Unidos, que convinieron con Montgomery en comprar el vapor, girándose las libranzas en contra de Santa-Anna por el valor de $ 100,000 en oro. El declarante ocurrió al Sr. Baiz, quien le manifestó que podia representar al Sr. Mazuera, y que se habia hecho un arreglo con una casa de comercio para que dichas libranzas fuesen negociadas luego que el comisionado mostrara sus poderes, y que el Sr. Baiz dijo que haria que el comisionado estuviese en su despacho al dia siguiente.

El declarante dijo además que un Sr. Billerton le habia ayudado á negociar las libranzas, y que tambien habia ido á ver al Sr. Baiz, manifestándole que en una de las casas de banco habia quien hablase el castellano, y que con gusto verian al Sr. Mazuera y examinarian sus poderes como comisionado con la más completa reserva, y que si eran satisfactorios le adelantarian el dinero; que cuando él, Billerton, comunicó esto á Baiz y á Mazuera, estos dijeron que no querian dar á conocer sus poderes, dando á entender que dichos poderes ó violaban las leyes de neutralidad ó eran para hacer alguna otra cosa ilegal ó impropia, y que no querian que los viera ó examinara ninguna otra persona.

Fué leida por el Sr. Buck la siguiente declaracion del general Santa-Anna en contra de la mocion que pedia la libertad de los demandados:

«*Ciudad y condado de Nueva-York.*»—Habiendo sido debidamente juramentado Antonio López de Santa-Anna, dice: No conozco á las personas comprendidas en esta causa. Ví á Cañedo en San Thomas el 24 de Abril último. Jamas he autorizado á Montgomery, á Cañedo ni á ninguna otra persona, para que compre buque alguno para mí. En la corta correspondencia que he seguido con Montgomery y Cañedo, jamas los autoricé para que hicieran cosa alguna á mi nombre, sino que por el contrario, les escribí manifestándoles que no necesitaba de sus servicios. Montgomery y Cañedo me ofrecieron toda especie de auxilios imposibles, tan necios y tan exagerados, que no eran más que sueños de ilusos; y rehusé aceptar todos esos servicios de la manera más perentoria.—*A. L. de Santa-Anna.*—Juramentado ante mí, hoy 27 de Junio de 1866.—*John Mac Clusky*, notario público.

El Sr. Buck leyó tambien algunas otras declaraciones y varias cartas, que no podemos publicar por falta de espacio, y que tienden todas á demostrar que los acusados han sido culpables del fraude más desparado en la compra del vapor

«*Agnes*» en la suma de $100,000 en oro que les vendia el actor Taylor, pretendiendo ser los agentes legalmente autorizados de Santa-Anna, y que compraban el buque para él y á pedimento suyo.

Al concluirse los alegatos fueron entregados al juez todos los documentos relativos al caso. Quedó aplazado el fallo.

Defensor del actor, *Jerome Buck.*—De los demandados, *P. T. Cutler.*

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Julio 17 de 1866).

Suprema Corte.—Ante el juez Mc. Cunn.—Julio 16.

Antonio Lópe*z* de Santa-Anna, contra Abraham Baiz y Jacobo Baiz. El sábado pasado se comenzó un juicio en el tribunal superior de esta ciudad por el general Antonio López de Santa-Anna contra Abraham Baiz y Jacobe Baiz, para recobrar la suma de trece mil pesos, monto de cuatro letras de cambio sobre Lóndres, que fueron entregadas á A. Baiz y Cª para que las vendieran y dieran su importe al dueño de dichas letras. La casa de A. Baiz y Cª, compuesta de Abraham Baiz y de su hijo Jacobo Baiz, habia sido muy recomendada al general como de hombres íntegros y abonados; y despues de tantas recomendaciones, el general fué importunado por A. Baiz y Cª para que les permitiera vender sus letras de cambio. La casa, despues de haber efectuado la venta y de haber recibido para el general en virtud de la misma unos trece mil pesos, le sugirió la idea, al pedir el importe de las letras, de que dejase el dinero en su poder, porque seria sumamente arriesgado, en vista de los muchos robos que se habian cometido en la ciudad, guardar tanto dinero en su casa. El general, considerando honrada la indicacion, se abstuvo de cobrar el dinero hasta hace unos cuantos dias que mandó á su hijo á casa de A. Baiz y Cª para que sacase dicho dinero. Entónces la casa se negó á entregar al general Santa-Anna los $ 13,000 ó cualquiera parte de los mismos. En vista de estos hechos, el sábado pasado entabló juicio en el tribunal superior de esta ciudad el general Santa-Anna contra Abraham Baiz y su hijo Jacobo Baiz, en cuyo juicio el juez Mc. Cunn decretó la órden de arreste, mandando que los acusados fuesen aprehendidos, ó dejados en libertad bajo fianza de $ 15,000. En cumplimiento de esta órden, la policía aprehendió ayer por la mañana á Abraham Baiz y á su hijo Jacobo, y los detuvo como responsables por aquella suma.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Julio 18 de 1866).—Al editor del *Herald:*

Hemos visto entre las noticias judiciales que publicó vd. en su número de esta mañana, el arresto de Baiz y Cª, á pedimento del general Santa-Anna, motivado por ciertas libranzas que se alega fueron dejadas en su poder. Suponemos que deben esta publicidad al hecho de que han tenido relaciones mercantiles con Santa-Anna. Pero como la publicacion es una relacion *ex parte*, y compromete su reputacion é integridad mercantiles, contra lo que generalmente observamos no ocupándonos de semejantes publicaciones, nos permitimos manifestar que, al rendimiento de pruebas en este juicio, Baiz é hijo demostrarán y sostendrán que el general Santa-Anna les debe sumas considerables que exceden á la cantidad de las mencionadas libranzas, y que él ha reconocido deberlas y prometido pagarlas; y despues de haber abonado el monto de las libranzas, todavía queda adeudándoseles un saldo considerable.—*Beebe Dean y Donohue*, apoderados de A. Baiz é hijo.—Nueva-York, Julio 17 de 1866.

(Traduccion del *Herald* de Nueva-York de Agosto 28 de 1866).

LOS LITIGIOS DE SANTA-ANNA.—CORTE SUPREMA.—ANTE EL JUEZ BARNARD.

Órden de arresto contra el Sr. Darío Mazuera.—Se le encierra en la cárcel de la calle Ludlow.—Declaracion del general Santa-Anna.—Interesantes relaciones.—Se complica la intriga, &c.

Nuestros lectores sin duda recordarán las muchas relaciones que han aparecido últimamente en nuestras columnas con respecto á las aventuras del general D. Antonio López de Santa-Anna, debidas á los numerosos juicios y contrajuicios que se han entablado en nuestros tribunales. Tenemos hoy que dar cuenta de otra fase del asunto, habiendo ayer el juez Barnard decretado la órden de arresto, á pedimento del general Santa-Anna, contra el que ha sido su secretario particular, el Sr. Darío Mazuera, fundada en la siguiente declaracion del general:

Habiendo sido debidamente juramentado Antonio López de Santa-Anna, dice ser él el demandante en este juicio, que vive en la casa número 8 de la calle Veintiocho al Oeste en Nueva-York; que el demandado es residente de San Thomas, Indias Occidentales, y que se halla de paso en esta ciudad; que ántes del dia 12 de Diciembre de 1865, el demandado ocurrió al declarante en San Thomas, pidiéndole permiso para dirigirse á los Estados-Unidos en beneficio de los intereses de México, segun los representa el demandante para conferenciar con el Gobierno de los Estados-Unidos relativamente á ciertos negocios relacionados con los intereses de México, manifestando que era capaz y competente para desempeñar la referida comision; entónces allí importunó al actor para que le diera á él, Mazuera, algun documento escrito acreditándole como la persona á quien podia darse entera fé y crédito; que por el 12 de Diciembre de 1865, el declarante dió al expresado Mazuera un documento escrito, en virtud del cual el demandante permitia á Mazuera que se dirigiese á los Estados-Unidos para conferenciar con su gobierno con referencia á los proyectados negocios; pero que cuando el mencionado Mazuera llegó á los Estados-Unidos no hizo esfuerzo alguno para conferenciar con el gobierno con relacion á los asuntos de que hacia mencion el documento que le dió el actor, sino que por el contrario, violando el poder y la autorizacion que le confirió el demandante con la intencion de estafar y defraudar al declarante, y violando la confianza que en él se depositara, él, el repetido Darío Mazuera y un tal Abraham Baiz, con la intencion de estafar y defraudar al declarante, se pusieron de acuerdo, combinaron y conspiraron juntos en la ciudad de Nueva-York, con el fin de engañar, estafar y defraudar, y engañaron, estafaron y defraudaron al declarante de la siguiente manera, á saber: Por el 7 de Abril de 1866 el expresado Baiz dijo y pretendió ser el dueño del vapor «*Georgia*,» que se hallaba fondeado en la bahía de Nueva-York, y, como dueño supuesto del citado vapor, por el dia mencionado, fraudulenta y engañosamente y con la intencion deliberada de estafar y defraudar al declarante, le hizo una venta supuesta, y el repetido Darío Mazuera, sabiendo perfectamente que dicho Baiz no era el dueño del citado vapor, pretendió comprar á Baiz el expresado vapor «*Georgia*» para y por cuenta de este declarante por la suma de $ 260,000; entónces dicho Baiz extendió y entregó al expresado Mazuera, como el pretendido agente del declarante, una escritura de venta de dicho vapor, que seria entregada al declarante en San Thomas, Indias Occidentales; y el repetido Mazuera sabiendo bien que Baiz no era el dueño de dicho vapor, aceptó de Baiz la citada escritura de venta, y entónces entregó al expresado Baiz diez y siete letras de cambio, las que el repetido Mazuera firmó, fraudulentamente y sin autorizacion alguna, con el nombre del declarante; que dichas letras de cambio fueron giradas á la órden del repetido Mazuera y endosadas por él fueron entregadas á dicho Baiz.

Que en esa supuesta escritura de venta y en virtud de la misma, se estipulaba como compromiso contraido por el declarante, que en caso de que las letras de cambio no fuesen aceptadas á la vista y fuesen protestadas por falta de aceptacion, el repetido declarante pagaria á dicho Baiz la suma de $ 100,000 por daños y perjuicios, y que las letras de cambio permanecerian en poder de Baiz como seguridad colateral para el pago de los $ 100,000. El declarante dice además que el expresado Baiz, posteriormente y con el conocimiento y consentimiento de dicho Mazuera, fletó dicho vapor en el puerto de Nueva-York y se dirigió al de San Thomas, Indias Occidentales, en donde residia temporalmente el declarante, y al llegar ellos, el repetido Baiz fué á ver al demandante y le informó con respecto á la venta del citado vapor y al mismo tiempo mostró al declarante las repetidas letras de cambio, pidiendo que este las aceptara; y en seguida el declarante informó á dicho Baiz, que el repetido Mazuera no tenia poder ni autorizacion alguna del declarante para negociar ó comprar el citado vapor ó para firmar ningunas letras de cambio á nombre del declarante, y que éste no aceptaria dicho vapor ni ratificaria ó confirmaria la citada escritura de venta.

El declarante dice además que los susodichos Baiz y Mazuera combinando, conspirando y trabajando de acuerdo todavía para estafar y defraudar al declarante, entónces y allí manifestaron y aseguraron que él, Mazuera, habia logrado conseguir en los Estados-Unidos de varias personas de aquel país y del gobierno del mismo, un préstamo de $ 30.000,000, que habia de aumentarse á $ 50.000,000, cuya suma se emplearía en los intereses del pueblo mexicano, y que á la sazon se hallaban depositados en la ciudad de Nueva-York los $ 30.000,000, á disposicion del declarante, para que éste y las personas què le ayudaran los empleasen á favor de los intereses del pueblo mexicano, y al mismo tiempo mostraron al declarante una carta que decian era escrita por el honorable William H. Seward, secretario de Estado en Washington, en que aconsejaba al actor que viniese desde luego á los Estados-Unidos, y que el Gobierno de este país estaba dispuesto y deseoso de ayudarle en sus esfuerzos en pro del pueblo mexicano, y que toda ayuda que requiriese el declarante en ese sentido, seria prestada por el Gobierno de los Estados-Unidos, y que no deberia perder ningun tiempo en abandonar San Thomas y venir á los Estados-Unidos con el fin de comenzar desde luego su empresa.

El declarante dice además que los repetidos Baiz y Mazuera tambien le aseguraron que el citado vapor habia sido comprado en pro de los intereses de México, y que las expresadas letras de cambio podian pagarse del fondo ó préstamo de treinta millones que entónces se hallaban depositados como ya se ha dicho, y que el declarante no podia individualmente ser responsable ó incurrir en compromiso alguno aceptando dichas libranzas, y que si se negaba á aceptarlas y á ratificar la repetida venta del vapor, el citado Baiz tendria que incurrir en grandes gastos, sufrir muchas pérdidas y perjuicios y que quedaria pecuniariamente arruinado; y el declarante, creyendo las manifestaciones de dichos Baiz y Mazuera, y que la citada suma de treinta millones de pesos se hallaba á la sazon depositada en Nueva-York como se ha dicho, y creyendo igualmente que la carta que se le habia mostrado era genuina y verdadera, aceptó dichas libranzas y las entregó al expresado Baiz, bajo la condicion de que serian pagadas de los treinta millones repetidos; que posteriormente el citado Baiz, con la anuencia y asentimiento del citado Mazuera, dijo y aseguró al demandante que él, Baiz, tenia que hacer un pago en San Thomas de $ 40,000 en oro por cuenta de la compra de dicho vapor, y que no contaba con los fondos necesarios para cubrir ese pago; y deseaba que el declarante le facilitara dicha suma de $ 40,000 para hacer aquel pago, y que devolveria dicha cantidad al regresar á Nueva-York; y creyéndose de esta aseveracion, el declarante entregó al repetido Baiz ciertas libranzas giradas por varias personas á favor del actor, pagaderas en oro y que eran enteramente bue-

ná, cuya suma total ascendia á $ 85,260, que recibió el citado Baiz con el objeto ya dicho.

El declarante dijo además, que posteriormente el repetido Mazuera, cooperó para fletar dicho vapor con destino á Nueva-York, y que el actor tomó pasaje á bordo del vapor mencionado; que al llegar, y á instancias del repetido Baiz, el declarante fué á la casa de dicho Baiz, en Elizabethport, Nueva Jersey, y permaneció allí cerca de un mes; que los repetidos Baiz y Mazuera le manifestaron mucha amistad, y con frecuencia reiteraron y ratificaron las aseveraciones ya mencionadas; pero que poco ántes que el declarante abandonase la casa del citado Baiz, averiguó que el expresado vapor no pertenecia á Baiz y que no tenia poder ni autorizacion alguna para venderlo ó traspasarlo, y que no tenia que hacer ningun pago de $ 40,000 en San Thomas; y que todas y cada una de las aseveraciones hechas por Baiz con respecto á la compra de dicho vapor, eran falsas é inexactas, y fueron hechas con la anuencia y conocimiento del expresado Mazuera, quien sabia que eran falsas é inciertas y que se habian hecho con la deliberada intencion de estafar, engañar y defraudar al declarante; y que las aseveraciones hechas por Baiz y Mazuera de que el declarante habia obtenido un préstamo de..... $ 30.000,000, que se hallaban depositados en Nueva-York, eran tambien falsas é inexactas y no estaban fundadas en ningun hecho, y se hicieron con la intencion de inducir al declarante á aceptar las mencionadas letras de cambio por valor de $ 250,000; que en la época en que se decia que se habia conseguido aquel préstamo, no habia conseguido ni recibido el demandado ni un solo centavo como se habia asegurado.

El declarante dice además que la carta que le mostró el demandado, manifestando que habia sido escrita por el Hon. W. H. Seward, no era de ninguna manera carta escrita por el repetido W. H. Seward, sino que fué redactada y escrita por el demandado y por el repetido Baiz, y que todas las aseveraciones hechas por dicho demandado y por Baiz eran falsas é inexactas y que la tal carta era falsificada, cuyo hecho conocian los demandados.

Dice además el declarante que los repetidos Baiz y Mazuera, conspirando, combinando é intrigando de acuerdo, fletaron dicho vapor á los Sres. Williams y Guion, por la suma de $ 10,000 para que hiciera un viaje á la isla de San Thomas, y que dicho Baiz fletó el buque por medio de un contrato, y se dirigió con dicho vapor, acompañado por el expresado Mazuera, hácia San Thomas, en donde el repetido Mazuera falsa y fraudulentamente manifestó á otras personas fuera del declarante, que dicho vapor pertenecia á Baiz.

Dijo además el declarante que de San Thomas trajo á Nueva-York á bordo de dicho vapor el expresado Baiz un cargamento valioso, y segun se ha informado y cree el declarante, recibió por fletes de dicho vapor de San Thomas á Nueva-York, la suma de $ 15,000.

Dijo además el declarante que el repetido Baiz le habia confesado, lo mismo que Mazuera, que el expresado Baiz en San Thomas habia pagado al capitan del repetido vapor «*Georgia*,» por importe de su alquiler y otros gastos, la suma de $ 13,000 y algo más, y que esta suma fué realizada de una parte de las expresadas libranzas de $ 85,206 que el demandante habia entregado á Baiz.

Dijo además el declarante que cuando Baiz y Mazuera volvieron á Nueva-York, tenian en su poder las repetidas libranzas por valor de $ 250,000 y las otras por valor de $ 85,206, y teniendo así en su poder dichas letras y libranzas entregaron el vapor á sus dueños los Sres. Williams y Guion, en la ciudad de Nueva-York, y tambien entregaron á los mismos señores parte de las citadas libranzas por valor de $ 80,000; y que los repetidos Williams y Guion impuestos de la pretendida venta del vapor «*Georgia*» al declarante, aceptaron y recibieron de los demandados las mencionadas letras de cambio; y que el demandado ha entregado al de-

durante el resto de las repetidas libranzas, por valor de $ 170,000, pero que aún conserva en su poder las letras por valor de $ 85,260; y que los Sres. Williams y Guion confesaron al declarante que ya tenian en su poder el repetido vapor, del que eran dueños, y que habian recibido las citadas libranzas, y entónces el declarante pidió que se le entregasen dichas libranzas, á lo que se negaron los repetidos Williams y Guion, á no ser que el declarante les diera un pagaré á noventa dias por la cantidad de $ 25,000 y seguridad colateral que garantizara su pago; lo que tuvo que hacer el declarante como lo efectuó; y que todas las aseveraciones y manifestaciones del repetido Mazuera y de Baiz eran falsas ó inexactas, y que á consecuencia de ellas el declarante ha sufrido perjuicios por valor por lo ménos de $ 70,000, y pide que sea arrestado el demandado y tratado conforme á la ley.

A. L. de Santa-Anna, juramentado ante mí, hoy, 25 de Agosto de 1866.—*Alfredo T. Ackert*, notario público.

La declaracion es muy voluminosa pero en las líneas precedentes hemos dado los puntos principales. Adjunta á la declaracion consta una manifestacion suplemental del general con respecto al remitido que publicamos dias pasados, en el que completamente exoneró al Sr. Mazuera, diciendo el general que dicho remitido le fué arrancado por medio de falsas aseveraciones con respecto á los hechos del caso.

El Sr. Mazuera fué arrestado anoche por el segundo jefe de la policía Mc. Gonegal, y por falta de una fianza de $ 80,000, fué encerrado en la cárcel de la calle de Ludlow.

El juicio de Montgomery, Agosto 27.—Montgomery contra Santa-Anna.—En este juicio la órden de arresto fué decretada contra el demandado á pedimento del demandante. Ya se han publicado en el *Herald* los pormenores de este juicio. Está hecha ahora una mocion pidiendo se revoque la órden de arresto, y la vista del juicio ha quedado aplazada para mañana á las doce.

[Traducido del *Herald* de Nueva-York de Agosto 29 de 1866].

Los litigios de Santa-Anna.—Suprema Corte.—Ante el juez Barnard.—El juicio de Montgomery.—Otro aplazamiento.

Agosto 28.—Montgomery contra Santa-Anna.—Este juicio se llamó á la vista hoy á las doce. Se hace ahora una mocion para revocar la órden de arresto que se expidió dias pasados á pedimento del actor contra el general Santa-Anna, alegando que éste no es residente de Nueva-York. Montgomery entabla una demanda contra el general para recobrar de éste la modesta suma de $ 60,000 por servicios que le prestó como agente, segun dice, de Santa-Anna. Se le exigió al general una fianza de $ 75,000 que despues fué reducida á $ 30,000. El Sr. H. Daily, abogado de Santa-Anna, ahora pide sea revocada la órden de arresto fundándose en que el general jamas habia ocupado ni autorizado á Montgomery de ninguna manera absolutamente. Se tomó en cuenta la mocion hace algunos dias, pero á pedimento de Peter T. Cutler, abogado de Montgomery, se habia estado aplazando de dia en dia, hasta ayer que fué traida á la vista. El Sr. Cutler contes-

tó que no estaba en aptitud de proceder, y pidió á la corte que quedase pendiente la mocion. El Sr. Dally se opuso con insistencia á la nueva peticion de aplazamiento, fundándose en que el general Santa-Anna estaba muy deseoso de que revisara la Corte los puntos aducidos en este juicio, y que él en todo tiempo habia estado en aptitud para proceder; y que invariablemente habia tropezado con una mocion de aplazamiento presentada por el defensor del demandante.

La Corte, por fin, resolvió tomar en consideracion este asunto el sábado próximo á las diez de la mañana.

Manifestacion de Mazuera.—El general D. Antonio López de Santa-Anna ha publicado el siguiente remitido:

«El infrascrito informa al público que D. Darío Mazuera jamas ha tenido, ni tiene ahora, ninguna autorizacion para comprometer de ninguna manera absolutamente la responsabilidad personal del infrascrito en ningun contrato, pagaré ó convenio cualquiera. Habiendo llegado á mi noticia que dicho Darío Mazuera pretende (en virtud de una comision que le confié para un objeto muy distinto al de celebrar contratos) perjudicarme, notifico á todos por medio de la presente, que no solamente sostendré la nulidad de semejantes actos, sino que haré valer mis derechos y que se aplique todo el rigor de la ley á cuantos pretendan perjudicarme ó molestarme de una manera tan injustificada.—*A. L. de Santa-Anna.*

Contra toda mi voluntad me veo obligado á contradecir—aunque lo haré de una manera clara y sucinta—las precedentes aserciones del general Santa-Anna, publicando en seguida los amplios poderes que me confirió en San Thomas, con fecha 12 de Diciembre del año pasado. Tengo además en mi poder una carta escrita del puño y letra del mismo caballero, que me fué entregada unas cuantas horas ántes de mi salida de aquella isla, y que se refiere á este mismo asunto, y confirma la confianza que se depositó en mí. No publicaré esa carta porque su carácter es enteramente privado y confidencial. Si he cometido graves errores, los he confesado con franqueza, sin haber pretendido evadir la responsabilidad que haya contraido con motivo de esos mismos errores; ni tampoco he procurado cubrirme con el manto de la hipocresía, como lo han hecho otros á quienes puedo inculpar con justicia como corrompidos y depravados.—*Darío Mazuera.*—Nueva-York, Agosto 24 de 1866.

Antonio López de Santa-Anna, general de division del ejército mexicano., &c., &c.

Por la presente doy amplios poderes al coronel D. Darío Mazuero (en cuyo talento y buena reputacion tengo la mayor confianza), para que pueda desarrollar todos mis pensamientos y deseos ante el Gobierto de los Estados-Unidos de América, con respecto á la ayuda que necesito para poder libertar á mi país del yugo que le han impuesto sus opresores. La posicion crítica en que se encuentra actualmente la nacion mexicana requiere que todos sus hijos hagan inauditos esfuerzos y grandes sacrificios. Aunque desterrado de mi patria por la tiranía francesa, sin embargo, estoy ansioso de hacer todo lo que esté á mi alcance para probar á mis conciudadanos que no me son indiferentes sus desgracias. El coronel Mazuera, con su acostumbrada discrecion, sabrá exponer las razones que tengo para recurrir al Gobierno de Washington á fin de obtener el auxilio que solamente aquel Gobierno puede prestar con facilidad. El referido coronel Mazuera está plenamente autorizado para celebrar convenios que garanticen debidamente y aseguren el pago de los gastos que se erogaren á fin de conseguir tal auxilio, que solicito con

el mayor empeño y encarecimiento. La nacion mexicana, á su debido tiempo y por conducto de sus órganos legales, reconocerá esta deuda y la pagará con religiosa puntualidad, á la vez que su gratitud será eterna por los servicios prestados. Pero si desgraciadamente el Gobierno de los Estados-Unidos, por cualquier motivo, se negare á prestarme su proteccion, entónces el coronel Mazuera procurará entrar en arreglos con alguna parte del comercio de aquella nacion para reclutar dos ó tres mil hombres armados (despues de haber obtenido el permiso de las autoridades locales), así como para la compra de los buques que sean necesarios para conducir ese número de soldados á un punto de la costa mexicana que designaré á su debido tiempo. El coronel Mazuera puede mostrar estas instrucciones en los casos en que lo considere conveniente, siendo mi representante,—mi misma persona en realidad, en lo relativo al negocio que le he encomendado. Sin embargo, ha de tener presente, que debe conceder á todo soldado mexicano que se enganche la posicion que le corresponda; pues seria muy grato para mí ver que ingresen á mis filas todos los buenos patriotas por medio de los auxilios que puedan impartírseles. Confío á la discrecion del coronel Mazuera el conseguir á favor nuestro algunos de los órganos caracterizados de la prensa, para que se publiquen artículos convenientes que aboguen por nuestra empresa, aunque para lograr esto fuere necesario hacer algunos sacrificios pecuniarios. Será de su deber visitar al general Grant, á quien entregará en propia mano la carta que ha recibido para aquel general, y procurará convencerle de lo ventajoso que seria para todos los que profesamos principios republicanos, que contribuyera con su poderosa influencia á la realizacion del objeto que nos proponemos. Como el coronel Mazuera está suficientemente impuesto y comprende perfectamente la importancia del encargo que se le ha confiado, dejo á su deliberacion el arreglo de muchos detalles que sabrá cómo arreglar conforme se presenten las ocasiones, porque tengo toda esta confianza en la habilidad, honradez, lealtad y americanismo del referido Sr. Mazuera. Por las razones expuestas reconozco, apruebo y confirmo como válidos desde este momento todos los actos que ejecute el Sr. Mazuera en desempeño de esta comision, para lograr el éxito feliz de la misma.

En testimonio de lo cual firmo el presente.

Extendido en la isla de San Thomas, hoy 12 de Diciembre de 1865.—*A. L. de Santa-Anna.* »

[Traducido del *Herald* de Nueva-York de Setiembre 2 de 1866].

Más sobre los litigios de Santa-Anna.—Corte Suprema.—Ante el juez Barnard.—El caso de Montgomery.—Mocion para revocar la órden de arresto contra Santa-Anna.

Setiembre 1º—L. M. Montgomery contra A. L. de Santa-Anna.—El actor, en este caso, alega haber obrado como agente del general Santa-Anna en la organizacion de una expedicion para derrocar al imperio en México y establecer una república en su lugar. Alega haber recibido la autorizacion para desempeñar esta agencia por conducto del Sr. Darío Mazuera y del Sr. Solon Dike, quienes manifiestan haber sido los agentes directamente acreditados de Santa-Anna con el mismo objeto. Mazuera se encuentra actualmente encerrado en la cárcel de la calle Ludlow, con motivo de una demanda que ha entablado contra él el general Santa-Anna para recobrar la suma de $ 80,000.

Ya se han publicado en el *Herald* los puntos principales de las declaraciones y manifestaciones que se han hecho por una y otra parte.

En el presente caso Montgomery pretende recobrar $ 25,000 por servicios que

ha prestado, y fundado en esta demanda consiguió una órden de arresto contra el general, en virtud de lo que se exigió á este una fianza por valor de $ 80,000. Ayer se presentó una mocion pidiendo la revocacion de dicha órden de arresto.

El Sr. Peter T. Cutler apareció como defensor del demandante y el Sr. H. Daily como abogado del demandado.

El Sr. Cutler comenzó la discusion é hizo referencia á las declaraciones que habia dado la parte contraria. El punto principal por resolver era sobre la agencia de Montgomery, quien habia presentado pruebas en apoyo de dicha agencia, cuyos hechos fueron simplemente desmentidos por Santa-Anna, sin haber presentado pruebas en contra sobre cada punto esencial.

El juez Barnard.—Las declaraciones son suficientes para que se expida la órden de arresto.

El Sr. Cutler sostuvo que no habia pruebas suficientes en las declaraciones del demandado para que se revocara la órden de prision. La defensa no habia presentado prueba alguna que destruyese las aseveraciones del actor. Nada habia en las declaraciones de los contrarios que le autorizase para hacer la mocion pidiendo la revocacion de la órden de arresto..

Habiendo resuelto la corte tomar el caso en consideracion detenidamente, el Sr. Daily leyó todas sus declaraciones en apoyo de la mocion para revocar la órden de arresto. Dió lectura á la declaracion de Santa-Anna en que niega haber dado autorizacion alguna á Montgomery para que obrase como su agente.

El juez Barnard.—¿Habla el idioma inglés el general Santa-Anna?

El Sr. Daily.—No, señor.

El juez Barnard.—¿Quién le ha traducido sus declaraciones?

El Sr. Daily dió el nombre del traductor, y continuó leyendo las declaraciones. La de Mazuera asegura que jamas ocupó á Montgomery en virtud de alguna autorizacion que le diera Santa-Santa. Se dió lectura á otras declaraciones, y entónces el Sr. Cutler tomó la palabra á favor de Montgomery.

El juez Barnard pidió el expediente relativo y se reservó la decision.

[Traducido del *Times* de Nueva-York del 2 de Setiembre de 1866].

Todavía otro juicio.—Se arresta al padre político de Santa-Anna.

El juez Barnard decretó ayer una órden para la aprehension, en juicio civil, de Luis G. de Vidal y Rivas, padre político del general Santa-Anna. El demandante en este caso es Emilio Cuppia, dueño de una casa de huéspedes de la calle Cuarenta y Siete, al Este, en esta ciudad, quien alega en sus declaraciones que han motivado la órden de arresto, que el demandado Rivas le adeuda..................... $ 855 50 cs., saldo de su cuenta por asistencia. Se dijo además que el general Santa-Anna y el demandado estaban próximos á salir del país con direccion á México, y que el último llevaria consigo todos sus bienes y efectos; que habia gran peligro de que el demandante perdiese el valor de su cuenta contra él, á no ser que la Corte interviniese y expidiese la órden de arresto, exigiéndole la fianza necesaria para cubrir la deuda.

NUMERO 651.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 30 de 1866.

Convencion de 30 de Julio último.

Anoche ví el *Moniteur* del dia 13 del actual que publicó la convencion de 30 de Julio último, á que me referí en mi nota número 649 de ayer. Incluyo á vd. un ejemplar de ella en inglés.

Hoy envío otro ejemplar de la misma á Mr. Seward, con la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Convencion sobre delegacion de aduanas á favor de la Francia.—Julio 30 de 1866.

Su Majestad el Emperador de México y Su Majestad el Emperador de los franceses, animados del deseo de arreglar, á su mutua satisfaccion, las cuestiones de hacienda pendientes entre sus respectivos Gobiernos, han resuelto, con este fin, concluir una Convencion, y han designado por sus plenipotenciarios, á saber:

Su Majestad el Emperador de México, á D. Luis de Arroyo, Subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros, Encargado de su despacho, Oficial de la Orden de Guadalupe, &c., &c., autorizado al efecto;

Su Majestad el Emperador de los franceses, á D. Alfonso Danó, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en México, Comendador de la Orden Imperial de la Legion de Honor, Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, &c., &c. &c., obrando en virtud de sus plenos poderes generales;

Los cuales han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1º El Gobierno mexicano concede al Gobierno frances una delegacion de la mitad de las entradas de todas las aduanas marítimas del Imperio, procedentes de los derechos que se expresan á continuacion:

Derechos principales y especiales de importacion y exportacion, sobre toda clase de objetos.

Derechos adicionales de internacion y de contraregistro.

El derecho de mejoras materiales, cuando esté libre de la delegacion que actualmente reporta á favor de la compañía del camino de hierro de Veracruz á México, cuya delegacion no podrá prorogarse.

Sin embargo, como los derechos de exportacion de las aduanas del Pacífico están comprometidos anteriormente en sus tres cuartas partes, la delegacion concedida al Gobierno frances sobre ellos, quedará limitada al 25 por ciento que queda libre.

Art. 2º El producto de la delegacion estipulada en el artículo que precede, se aplicará:

Primero. Al pago de los intereses, á la amortizacion y al de todas las obligaciones que proceden de los dos empréstitos contratados por el Gobierno mexicano en 1864 y 1865.

Segundo. Al pago de los intereses, al tres por ciento, de la suma de doscientos diez y seis millones de francos, de que el Gobierno mexicano se reconoció deudor por la Convencion de Miramar, y de todas las sumas adelantadas posteriormente por el Tesoro frances, cualquiera que haya sido la causa. El importe total de este crédito, estimado hoy aproximadamente en doscientos cincuenta millones de francos, se fijará ulteriormente de una manera definitiva.

En el caso de que la percepcion no sea suficiente para el completo pago de las obligaciones ántes indicadas, se reservarán completamente los derechos de los tenedores de títulos de los dos empréstitos y los del Gobierno frances.

Art. 3º La percepcion que resulte de la delegacion de la mitad del producto de las aduanas mexicanas, subirá la proporcion al aumento de las entradas, y en caso de que excediera de la suma necesaria para hacer frente á las obligaciones especificadas en el artículo 2º, el sobrante se aplicará á la amortizacion del capital que se debe al Gobierno frances.

Art. 4º No podrán hacerse modificaciones á la cotizacion de los derechos y á la manera establecida de percibirlos, que den por resultado disminuir la percepcion concedida.

Art. 5º La percepcion de la delegacion mencionada en el artículo 1º, se hará en Veracruz y Tampico, por medio de agentes especiales, protegidos por la bandera de la Francia.

Todos los derechos percibidos por cuenta del Tesoro mexicano en estas dos aduanas (sin excepcion), se aplicarán al pago de la delegacion francesa, salvo solo la parte destinada á las delegaciones actualmente reconocidas y al pago de los sueldos de los empleados de estas dos aduanas. El monto de este último gasto que comprenderá los emolumentos señalados á los agentes franceses, no excederá del cinco por ciento del producto de los derechos precitados.

Un estado de cuentas trimestral acreditará el monto de las percepciones que se hayan hecho por el Gobierno frances, del modo que queda especificado, y el producto de los derechos delegados por todas las aduanas del Imperio. Este estado fijará la suma que deba enterar inmediatamente el Gobierno Mexicano, para completar la percepcion concedida, en caso de que sea insuficiente, ó la suma que se le haya de restituir del mismo modo, en caso de que hubiese exceso ó sobrante en la percepcion.

En todos los puertos que no sean Veracruz y Tampico, los agentes consulares franceses visarán los estados de la situacion que guardan las aduanas de sus respectivas residencias.

Art. 6º Se deja á la apreciacion del Emperador Napoleon III, el fijar el tiempo durante el cual hayan de permanecer en Veracruz y Tampico los agentes encargados de hacer el cobro, así como el de acordar las medidas que sean conducentes para asegurarles la proteccion.

Art. 7º Las disposiciones especificadas arriba, serán sometidas á la aprobacion del Emperador de los franceses, y puestas en práctica desde el dia señalado por S. M. Desde entónces quedará abrogada la Convencion firmada en Miramar, el 10 de Abril de 1864, en todo lo que concierne á las cuestiones hacendarias.

Art. 8º [*Que deberá permanecer secreto*].—Queda convenido que los agentes especiales encargados por el Gobierno frances de hacer la percepcion de la delegacion concedida por el artículo 1º, tendrán la direccion de las aduanas de los dos puertos de Veracruz y Tampico.

En fé de lo cual, los Plenipotenciarios respectivos han firmado la presente Convencion, que han autorizado con el sello de sus armas.

Hecho, por duplicado, en México, á treinta de Julio del año de Gracia de mil ochocientos sesenta y seis.—Un sello.—*Luis de Arroyo.*—Un sello.—*Alfonso Danó.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 30 de Setiembre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir traduccion al inglés de un decreto que publicó el *Moniteur Universel* de Paris de 13 del que hoy finaliza y que comprende una llamada convencion concluida el 30 de Julio último entre el emperador de los franceses y su agente en México D. Fernando Maximiliano José de Hapsburgo. En este decreto se encuentran las disposiciones siguientes:

1ª Que el agente frances en México pretende ceder á la Francia el cincuenta por ciento de los productos de las aduanas del Golfo de la República Mexicana y el veinticinco por ciento de las del Pacífico, siendo esta la parte única que se considera libre de los productos de dichas aduanas.

2ª Que con esta asignacion se cubrirá el interes y amortizacion de los dos préstamos contratados por D. Fernando de Hapsburgo, y además el interes al tres por ciento, de las sumas que supone éste, México debe á la Francia y que se hacen subir á doscientos cincuenta millones de francos, más ó ménos.

3ª Que los derechos que se cobran actualmente en las aduanas de México, no se alterarán de modo que disminuyan las rentas.

4ª Que el cobro de los derechos se hará en Veracruz y Tampico por agentes especiales franceses «que estarán bajo la proteccion de la bandera francesa,» y que en todos los demas puertos los agentes consulares franceses visarán las cuentas de las aduanas respectivas.

5ª Que quedará á la discrecion del Emperador de los franceses fijar el tiempo que duren tales agentes en Veracruz y Tampico, y tomar las medidas necesarias para asegurar su proteccion; y

6ª Que este nuevo arreglo sustituye *solamente en lo que se refiere á asuntos financieros*, á la llamada convencion de Miramar de 10 de Abril de 1864.

Si este arreglo no hubiera de salir del Emperador Napoleon y su agente en México, nada tendria yo que decir sobre él, pues reconozco en el primero facultad absoluta para dictar á sus subordinados los términos que tenga á bien; pero como en él se ha pretendido imponer ciertas obligaciones á la Nacion Mexicana, por quien no tiene derecho de representarla ni ménos de obligarla, me creo en el deber de presentar respetuosamente á la consideracion del Gobierno de los Estados-Unidos, algunas observaciones con relacion á dicho arreglo.

Ante todo suplico á vd. me permita manifestar que si fuere posible que aún hubiere alguien que de buena fé creyese que D. Fernando Maximiliano de Hapsburgo, es algo más que un agente frances en México ó que el triunfo de la intervencion francesa y del órden de cosas creado por ella, diera por resultado algo distinto de convertir á México en una dependencia de Francia, quedará desengañado al leer la llamada convencion, pues en ella se pretende trasmitir á la Francia algunos de los principales derechos de la soberanía mexicana, como son la facultad de alterar los derechos de importacion y exportacion, y la de cobrarlos por agentes propios.

Es generalmente sabido que hace tiempo el gobierno frances está deseando dar á entender á los Estados-Unidos que reconoce el grande error que cometió al emprender la intervencion en México, que está arrepentido de ella y resuelto á desembarazarse de la misma cuanto ántes; pero que desea hacerlo cubriendo las

apariencias para no quedar deshonrado ante sus propios súbditos y el mundo entero. En este concepto era de esperarse que las medidas que se adoptaran, condujeran realmente al resultado de que el gobierno frances se viera libre de las complicaciones y dificultades que él mismo se ha suscitado en México. Pero léjos de que esto sea así, parece que la llamada convencion no tiene más objeto que el de crearse nuevos obstáculos para salir de México, y poner el gérmen de nuevas é inmediatas complicaciones.

Si el Emperador Napoleon está en libertad para celebrar con sus agentes los arreglos que tenga á bien, no puede ciertamente esperar que estos arreglos obliguen á la nacion, cuyo nombre se invoca. Las convenciones que celebre aquel Emperador con su agente D. Fernando Maximiliano, no obligarán á México, más que las órdenes que se trasmitan al general Bazaine por el ministerio de guerra de Francia: Era tiempo ya de que el Emperador Napoleon reconociera francamente que ha sido derrotado en la guerra que ha hecho á México y aceptara las consecuencias de su deuda. Todo esfuerzo por disimular ésta, solo hará más difícil su posicion y mayor el ridículo de que se cubra.

Bien sé que los amigos del Emperador Napoleon explican esta conducta, atribuyéndola á su deseo de salvar las apariencias, fingiendo que deja protegidos los créditos franceses, pero sin tener propósito alguno de hacer efectiva la convencion. A mi juicio esta explicacion está muy léjos de ser satisfactoria. Si se trata ahora de hacer aparecer que todo va bien para el gobierno frances en México, no me parece fácil que esto se consiga celebrando arreglos que de antemano, se sabe que no se han de cumplir, y cuya falta de cumplimiento, tratándose de «agentes especiales que quedan bajo la proteccion del pabellon frances,» no podrá ménos de ser otro motivo más de descrédito para el gobierno del Emperador Napoleon.

Esto explica por qué la referida convencion ha sido recibida con gran disgusto por todos los que están animados de un deseo sincero de ver á la Francia libre de las complicaciones en que su gobierno la ha envuelto en México, segun aparece de los artículos que acompaño de varios periódicos franceses.

A mi modo de ver, el objeto real de la convencion es dejar la semilla de otras dificultades y complicaciones para tener pretexto de no salir de México, en caso de que el Emperador Napoleon, crea conveniente prolongar su intervencion y la usurpacion del país, más allá del plazo dentro del cual ha ofrecido retirarse al Gobierno de los Estados-Unidos.

Por lo demas, si la convencion ha sido celebrada de buena fé, ¿qué deberémos pensar de la sinceridad del Emperador de los franceses, cuando vemos que priva á su agente de los únicos recursos con que podria subsistir en la ciudad de México, miéntras que el ejército frances ocupe algunos puntos de la República Mexicana?

Como en la convencion se habla de los préstamos negociados por el gobierno frances para su agente D. Fernando Maximiliano que se pretende ahora hacer pesar sobre México, incluyo á vd. algunos artículos sobre tales préstamos, tomados de periódicos ingleses, que no pueden tomarse por amigos de la República Mexicana, y ni aun siquiera por imparciales, que dan alguna idea de la naturaleza de aquellos, del fraude y engaño con que se han contratado y de la distribucion que se les ha dado.

Por lo que hace á los doscientos cincuenta millones de francos en que se computan los gastos de la guerra que Francia ha hecho á México, habiendo sido esta notoriamente injusta y sin más objeto que el de conquista, no se concibe cómo el Emperador Napoleon pueda esperar que México se los pague. Si aquel Emperador hubiera salido victorioso en la contienda, se habria quedado con una rica colonia; pero como ha perdido, deberia en justicia indemnizar á México de los gran-

des daños que le ha hecho, en vez de pedir el reembolso de los gastos de su inicua guerra.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 30 de 1866.—(Firmado) *F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 652.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 30 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en la noche de hoy he recibido el principal de las notas de ese ministerio del número 403 al 422, ambas inclusive, del 24 de Agosto próximo pasado al 3 del que hoy finaliza, y el duplicado de las notas del número 387 al 402, tambien inclusive, del 21 al 27 de Agosto citado. Ninguna de ellas necesita contestacion especial.

Sin demora he enviado al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, un extracto de las noticias recibidas por este correo, que se publicará en los diarios de mañana.

He recibido, además, ejemplares del número 27 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno correspondiente al 31 de Agosto, y de la cuestion extranjera de 31 de Julio anterior, de cuyos impresos haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 653.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 1º de 1866.

Carabinas de Mr. Campbell.

Con fecha 28 de Setiembre próximo pasado me acusó recibo el general Sturm de la comunicacion que le dirigí el dia anterior, manifestándole que habia yo aprobado su contrato con Mr. Campbell, é incluyéndole una libranza de cien mil

pesos en bonos, á su órden y á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª para pagar tales carabinas.

En seguida recibí otra carta del mismo general fechada el 29, de la que acompaño copia y traduccion, en la que me avisa que habia depositado en poder del Sr. Fuentes ciento ocho mil pesos en bonos valor de dichas carabinas y municiones.

Al mismo tiempo recibí una carta de los Sres. John W. Corlies y Cª fechada en el mismo dia, avisándome que habian pagado la citada libranza é incluyéndome el recibo del general Sturm. De ambos documentos acompaño copia y traduccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Setiembre 29 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de manifestar que con esta fecha he entregado al Sr. Fuentes, la suma de ciento ocho mil pesos en bonos mexicanos, para que los tenga en depósito á la órden de Mr. A. C. Campbell, segun me lo encarga vd. en su carta de 27 del corriente.

Luego que reciba yo los efectos contratados con Mr. Campbell, daré aviso de ello al Sr. Fuentes.

De vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 1º de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Despacho de John W. Corlies y Cª Agencia financiera de la República Mexicana.—57 Broadway.—Nueva-York.—Setiembre 29 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: Tenemos la honra de acusar recibo de la atenta de vd. fechada el 27 del corriente, y de conformidad con la órden de vd. que ella contiene, hemos puésto á disposicion del general H. Sturm, *cien mil pesos* de bonos mexicanos, cuyo recibo en duplicado acompañamos á vd.

De vd. muy atentos servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Octubre 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Setiembre 28 de 1866.—Recibidos de John W. Corlies y Cª cien mil pesos en bonos mexicanos por cuenta de cierta libranza girada á cargo de ellos y á mi órden con fecha 12 de Setiembre de 1865 por un millon quinientos mil pesos, por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí que obraba á nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos de México.

Por $ 100,000.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 654.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 2 de 1866.

D. José Ferrer de Couto.

El editor de *La Crónica* de Nueva-York, D. José Ferrer de Couto, me contestó el comunicado que le dirigí el 25 de Setiembre próximo pasado, de que envié á vd. copia con mi nota número 641 de la misma fecha, suplicándole publicara en su periódico mi respuesta á la carta de D. Antonio López de Santa-Anna, con fecha 26, diciéndome que la impresion me costaria ochenta y cinco pesos, segun verá vd. por la copia inclusa [número 1]. Pareciéndome excesivo este precio, hice que el secretario de la Legacion contestara sin demora al Sr. Ferrer de Couto, suplicándole me devolviera mi comunicado, como aparece de la carta del C. Mariscal de 28 de Setiembre, de que tambien remito copia [número 2].

El Sr. Ferrer de Couto, de buena fé ó sin ella, se apresuró á publicar mi carta citada, en el número de *La Crónica* del dia 29, y en la misma fecha escribió al C. Mariscal la carta de que acompaño copia [número 3], diciendo que por complacerme se habia apresurado á publicar la carta y que apelaba á mi caballerosidad para que no le dejara yo en descubierto su responsabilidad administrativa. Habiéndome visto en el caso de pagar todo ó nada, de la suma pedida, me decidí por el primer extremo por ser el más decoroso; pero al hacerlo recomendé al C. Mariscal escribiera al Sr. Ferrer de Couto de modo que se le diera á entender que conociamos se habia aprovechado de la ocasion. Incluyo á vd. copia [número 4] de la carta del C. Mariscal de esta fecha. Los ochenta y cinco pesos remitidos hoy al Sr. Ferrer de Couto los cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Remito á vd. la tira de *La Crónica* en que salió mi carta citada. Tambien le acompaño dos artículos de dicho periódico sobre ella. En el primero pretende defender al partido conservador de México, como partido anti-independiente, defensa que no creo acepten las personas en cuyo nombre se hace; y en el segundo se dice que el Sr. Santa-Anna me devolvió mi carta sin leerla, porque en la suya de 5 de Setiembre daba la discusion por terminada. Esto último es del todo infundado y por lo que hace á no haber leido mi carta dudo mucho que sea así, pues además de haberla tenido cinco dias en su poder, segun comuniqué á vd. en mi nota número 650 de 29 de Setiembre citado, me la devolvió bastante manoseada y hasta con manchas de tinta raspadas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Núm. 1—Sr. D. Matías Romero.—Nueva-York, 26 de Setiembre de 1866.—Muy señor mio: Aquel documento del Sr. general Santa-Anna que *La Crónica* publicó, fué en el concepto de comunicado, y lo mismo se publicará el de vd. si así le conviniere.

Como la materia es personal y *La Crónica* no es mia, no puedo hacer estas cosas de otro modo.

Para lo que vd. resuelva, le debo manifestar que el despacho que vd. me envía hoy, compondrá más de doscientas cincuenta líneas, y que el importe de ellas, segun tarifa, monta á ochenta y cinco pesos.

Quèda esperando la resolucion de vd., y aprovecha la ocasion de repetirse su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—(Firmado) *José Ferrer de Couto.*

Es copia. Washington, Octubre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 2.—Washington, Setiembre 28 de 1866.—Sr. D. José Ferrer de Couto.—Muy señor mio: El Sr. Romero me encarga diga á vd. en respuesta á su atenta carta de ayer, que pudiendo conseguir la impresion de su carta al Sr. Santa-Anna, con más comodidad de la que vd. le ofrece, suplica á vd. tenga la bondad de devolvérmela para lo cual remito á vd. los sellos necesarios para cubrir su porte.

De vd. muy atento servidor Q. B. S. M.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretatario de la Legacion.

Es copia. Washington, Octubre 2 de 1866.—[Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 3.—Sr. D. Ignacio Mariscal.—Nueva-York, Setiembre 29 de 1866.—Muy señor mio: Suponiendo que el Sr. D. Matías Romero aceptaria el cargo de lo que su comunicado vale, segun la tarifa que se halla impresa en todos los números de *La Crónica,* hice imprimir desde luego dicho comunicado sin esperar su respuesta, creyendo que así le servia.

Hoy la carta de vd. me advierte de mi error y siento haberme equivocado.

Bien sé yo que algo más barato es el costo de una hoja suelta que lo de un comunicàdo en un periódico; pero tambien debe el Sr. Romero comprender que no es lo mismo el crédito de que disfrutan aquellas, que el que se atribuye á los periódicos, por la mayor atencion con que se leen y por la extension con que circulan.

Nada he solicitado del Sr. D. Matías Romero por su escrito, que el Sr. general Santa-Anna no haya hecho inmediatamente por el que lo motivó. Si en virtud de estas consideraciones el Sr. Romero creyere justo dejar á cubierto mi responsabilidad administrativa, con los dueños de *La Crónica,* mucho se lo agradeceria.

Yo ya sé que por haber insertado su escrito ántes de venir la respuesta á mi carta, ningun derecho tengo á reclamar. Pero como aquello se hizo por dar gusto al Sr. Romero cuanto ántes, y no como cuestion legal, sino como de caballero á caballero debe esta tratarse, por eso se me figura, que mi réplica está justificada y que será atendida.

Queda de vd. atento seguro servidor.—Q. B. S. M.—(Firmado) *José Ferrer de Couto.*

Es copia. Washington, Octubre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 4.—Washington, Octubre 1º de 1866.—Sr. D. José Ferrer de Couto.—Muy señor mio: En vista de la carta de vd. fechada antier, el Sr. Romero me encarga le manifieste, que tratándose de un asunto que no es de interes privado y en la creen-

cia de que el haber publicado la carta del Sr. Santa-Anna, obligaba en cierto modo á *La Crónica* como periódico imparcial, á publicar tambien la respuesta, se imaginó que vd. daria á luz esta última sin condiciones, á la manera con que se sirvió hacerlo no hace mucho tiempo, con un comunicado mio sobre el contrato de colonizacion en la Baja-California.

Mas ya que vd. pone la cuestion en otro terreno, y cree que por caballerosidad se le debe cubrir el importe que ha fijado por la indicada publicacion, el Sr. Romero se apresura á enviar á vd. la adjunta letra por $ 85, á cargo del banco de los Sres. Jay Cooke y C.ª de esa ciudad, dándole las gracias por los deseos que me manifiesta haber tenido de servirlo.

De vd. muy atento seguro servidor Q. B. S. M.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario de la Legacion.

Es copia. Washington, Octubre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 655.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 2 de 1866.

Contrato de carabinas de Filadelfia celebrado por el general Sturm.

Con fecha 29 del próximo pasado me escribe de Nueva-York el general H. Sturm, que ha comprado para la República, á la «Compañía de armas americana de Filadelfia,» dos mil doscientas sesenta carabinas, cada una á $ 34½ de papel moneda, lo cual, junto con el importe de las cajas en que han de empacarse, monta á $ 130,450 en bonos de la República, que, segun me dice, deben entregarse la semana próxima. Al mismo tiempo recibí una comunicacion de nuestro cónsul general, fechada en Nueva-York el 28 del próximo pasado, en que me participa haber aprobado, en cumplimiento de mis instrucciones sobre el particular, el indicado contrato del general Sturm, agregando que las carabinas son de las que se cargan por la recámara, que el número de cajas en que han de empacarse será 169, y el precio que por ellas cobra la expresada compañía, un peso setenta y cinco centavos por cada una. Añade tambien que es condicion del contrato, que si dentro de tres meses no entrega el general Sturm el precio total en dinero, la compañía aceptará la suma que este importa en los bonos de la República que están en el mercado de este país, computados á sesenta centavos el peso. Acompaño á vd. copia de la carta del general Sturm y de la comunicacion del C. Navarro. Hoy contesto á ambos de enterado en los términos que verá vd. por las copias adjuntas de mis respuestas. Con mi contestacion al general Sturm le remito una órden para que la casa de Corlies y C.ª le entregue cien mil pesos de bonos, á fin de que con ellos y los sobrantes que tiene en su poder, pueda cumplir con su contrato. Acompaño tambien copia de esta órden.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.



Nueva-York, Setiembre 29 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de participar á vd. que he comprado [con aprobacion del Dr. Navarro] á la compañía de armas americana de Filadelfia, 2,260 carabinas á $ 34 50 cs. en papel moneda de los Estados-Unidos cada una, siendo el importe total, con el de las cajas $ 130,450 en bonos mexicanos, que deben entregarse á dicha compañía la semana próxima. Las carabinas han sido examinadas y son enteramente nuevas y excelentes.

De vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Setiembre 28 de 1866.—Con arreglo á las instrucciones que vd. se sirvió comunicarme en su nota fecha 11 del corriente, concediéndome autorizacion para aprobar bajo ciertas bases, los contratos de armas y municiones que para servicio de la República, me presento el general Sturm he certificado el dia de hoy como válido y obligatorio para nuestro Gobierno, el contrato celebrado por dicho general con la «Compañía americana de armas de Filadelfia» [American arms C° of Philadelphia] para la compra de dos mil doscientas sesenta (2,260) carabinas que se cargan por la recámara, al precio de treinta y cuatro pesos y medio ($ 34½) en moneda corriente de los Estados-Unidos. Segun el mismo contrato, las carabinas serán empacadas en 163 cajas cargando la Compañía por cada caja dos pesos setenta y cinco centavos en la misma moneda. Si dentro de tres meses no entregare el general Sturm á nombre de la República en papel corriente de los Estados-Unidos, el precio de las carabinas y cajas, la Compañía tomará la misma suma, es decir, setenta y ocho mil doscientos ochenta pesos setenta y cinco centavos ($ 78,280 75 cs.) en bonos mexicanos, á razon de sesenta centavos el peso, dándose por enteramente pagada y satisfecha con dichos bonos.

El certificado que puse al pié del contrato fué literalmente:

«According to the power received from Mr. Romero, Mexican Minister at Washington, I certify that the above contract is valid and binding on the mexican Government.»

Y tengo la honra de ponerlo en conocimiento de vd. reproduciéndole con este motivo las seguridades de mi consideracion.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*—Ciudadano ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Octubre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 2 de 1866.—Por la comunicacion de vd. fechada el 29 del próximo pasado, quedo impuesto de que ha comprado vd. (con aprobacion del Sr. cónsul Navarro) dos mil doscientas sesenta carabinas, cada una á $ 34 50 cs. en papel moneda de los Estados-Unidos, siendo el importe total de la compra, con el de las cajas respectivas, ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos. ($ 130,450) en bonos mexicanos, que deberá vd. entregar la semana próxima.

A fin de que pueda vd. hacer ese pago, le acompaño una órden para que la casa de los Sres. Corlies y C° entregue á vd. cien mil pesos de bonos, los cuales, unidos á los sobrantes que debe vd. tener en su poder, lo pondrán en aptitud de hacer el indicado desembolso.

Reitero á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 2 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general Herman Sturm, comisionado del general Carvajal para hacer compras de armas y artículos de guerra, la cantidad de cien mil pesos en bonos mexicanos de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865.

Suplico á vdes. pidan recibo por duplicado al general Sturm, de los bonos que le entreguen, y me lo remitan.

Soy de vdes. atento seguro servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Sres. John W. Corlies y Cª—Número 57. Broadway.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 2 de 1866.—Por la nota de vd. fechada el 28 del próximo pasado, quedo impuesto de que, siguiendo las instrucciones que le hé comunicado para casos semejantes, ha dado vd. su aprobacion á la compra que hizo el general Sturm, para la República, de 2,260 carabinas que se cargan por la recámara, y le fueron vendidas por la «Compañía de armas de Filadelfia,» cada una á $ 34½, moneda corriente de los Estados-Unidos, más el precio de las 168 cajas en que han de empacarse, que es de $ 2 75 cs. cada una; siendo condicion del contrato que si dentro de tres meses no entrega el general Sturm el precio total en dinero, la Compañía tomará la misma suma en bonos mexicanos á razon de sesenta centavos el peso.

Suplico á vd. que en adelante, se sirva de igual manera, darme aviso de todo contrato que aprobare, en cumplimiento de mis indicadas instrucciones.

Renuevo á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*

C. Juan N. Navarro, cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 656.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 2 de 1866.

Dos notas de Mr. Seward, sobre la descripcion del viaje á Chicago con el Presidente Johnson, y canje de prisioneros franceses en México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de dos notas de Mr. Seward de esta fecha, en las cuales me acusa recibo de mis comunicaciones al Departamento de Estado de 23 y 24 de Setiembre próximo pasado, relativamente á la descripcion del viaje del Presidente á Chicago y al canje de prisioneros franceses, de las cuales envié copia á ese ministerio con mis oficios numeros 637 y 638 de las fechas citadas.

Notará vd. que la primera habia sido ya contestada con la nota verbal del Depar-

tamento de Estado de 28 de Setiembre, de la cual envié á vd. copia y traduccion con mi oficio número 645. La causa de esta repeticion consiste en que cuando aquella nota se me envió estaba ausente de esta ciudad la persona que tiene á su cargo la seccion de América del Departamento de Estado. Creyendo probablemente á su regreso que mi nota relativa no estaba contestada, la ha contestado hoy.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 2 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 28 del mes próximo pasado, que incluia una relacion en español de los incidentes respecto á México, que ocurrieron en el último viaje del Presidente de los Estados-Unidos á Chicago, tomado de *La Voz de América* de Nueva-York. Sírvase vd. aceptar las gracias que por ello le doy.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 2 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 24 del próximo pasado, que incluia un ejemplar del número 26, tomo 2º del *Periódico oficial* del Gobierno de la República Mexicana, por el cual doy á vd. las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 657.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 3 de 1866.

Cuenta de fondos en poder del general Sturm.

Con fecha de ayer me ha escrito de Nueva-York el general Sturm acompañándome las cuentas y recibos de Mr. William J. Taylor y de Mr. Henry Simons, por los efectos que les ha comprado, y manifestando cuáles son las cantidades de bo-

nes de que ha dispuesto, y cuál la que le queda de los doscientos mil pesos en dichos bonos que le ha entregado la casa de Corlies y Cª Acompaño á vd. copia de la carta del general Sturm y de las dos cuentas con el recibo que me remitió. He contestado hoy mismo á dicho general pidiéndole explicaciones sobre una partida de $ 10,000 para carbon, y manifestándole que no puedo todavía darlo por descargado de los $ 20,000 en bonos que envió á Mr. Stocking á Brownsville sin acuerdo mio. Incluyo copia de mi respuesta.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 2 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro mexicano, &c. —Señor: Inclusas hallará vd. las siguientes cuentas de compras hechas (con los correspondientes recibos) por mí, habiendo yo hecho el pago con los fondos que he tenido á mi disposicion.

De William J. Taylor, por $ 13,193.—De Henry Simons, por $ 13,757, total, $ 26,950, ó sea en bonos mexicanos $ 44,900. A más de lo anterior, y á falta de otros fondos, he remitido á Mr. Stocking para que pueda hacer los gastos necesarios y por si pudiere usar de ellos, bonos mexicanos por $ 20,000, pagados por carbon para el vapor de la expedicion del general Baranda, $ 10,000, dados segun instrucciones al Sr. Fuentes, $ 108,000, suma total $ 182,900, recibidos de Corlies y Cª $ 200,000, siendo el resto $ 17,100, total $ 200,000.

De vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 3 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Filadelfia, Setiembre 15 de 1866.—La República Mexicana por medio de su agente el general Sturm, á Henry Simons debo.

20 carros para el ejército á 195, $ 3,900, 2,400 mochilas y correaje á 3 10...... $ 7,440, 500 cubos de patente para comida y agua á 4 75, $ 2,375; 16 cajas de empaque á 2, $ 32; 4 barriles idem á 2 50, $ 10, total, $ 13,757.—Nueva-York, Setiembre 17 de 1866.

Recibidos del general H. Sturm, como pago íntegro de lo expresado, trece mil setecientos cincuenta y siete pesos en bonos de la República Mexicana á 60 por por ciento de su valor á la par.

Por William J. Taylor, (Firmado) *Henry Simons.*

Es traduccion. Washington, Octubre 3 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 3 de 1866.—He recibido la comunicacion de vd. fechada el dia de ayer con que me acompaña las cuentas y recibos de Mr. William J. Taylor y de Mr. Henry Simons por efectos que vd. les ha comprado para la República Mexicana, al primero por $ 13,193, y al segundo por $ 13,757, importando ambas cantidades en bonos al 60 por ciento, $ 44,900. A más de esta suma, me participa vd. que ha dispuesto

de $20,000 en dichos bonos, que ha remitido para gastos á Mr. Stocking; $108,000 entregados al Sr. Fuentes, hacen subir la cantidad de ellos que ha desembolsado vd., á 182,900, valor á la par: quedándole á vd. $17,100; por ser $200,000 los que tenia recibidos de los Sres. Corlies y Cª

En contestacion diré á vd., que no habiéndose remitido los $20,000 de bonos á Mr. Stocking cón acuerdo mio, los considero en poder de vd., para que cuando rinda cuenta de los gastos que con ellos hiciere Mr. Stocking, se descargue vd. de las sumas que fueren de abonársele segun la naturaleza de dichos gastos.

Respecto á la partida de $10,000 por carbon para la expedicion del general Baranda, suplico á vd. me diga si dicho carbon estaba ya comprado, ó cuándo se hizo la compra y con qué circunstancias.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 8 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

La República Mexicana por medio de su agente el general H. Sturm, compró á William J. Taylor.—2 planchadas de bronce para llaves de cañon rayado de á 20, $18 50 cs., 2 idem de idem para la guía de la mira, $15 00; 8 punzones para cañon, $12 75; una caja de espoletas para granadas de cañon rayado, $60 00; 4 cajas de idem para las mismas de cañon de á 20 de Marsilly, $150 00; 2 cureñas para cañon de á 20, $2,250 50; un tarro de pólvora, $4 50; 2 cañones rayados de á 20 (números 261, 264), $1,620 00; un limpiador para cañon rayado de á 20, $25 00; 5 espeques corrientes, $35 00; 8 espeques de rodillo, $880 00; 4 headers para ovillos, $16 00; una marca (impression) tomada para oidos,...... $86 00; un cucharon para metralla de cañon de á 20, $15 00; 3 llaves de cañon, Parrott, $90 00; 6 correas y cazonetes (toggels) para las mismas, $12 00; 8 tornillos para idem, $6 60; un varal para mecha, $6 50; 2 sacos para la boca (muzzle bags) de cañon rayado de á 20, $14 25; 240 estopines de cañon [Quitl],....... 86 00; 100 idem de friccion de cobre, $15 00; 4 idem de acolladores completos, $4 00; 6 cajas de lata para estopines, $6 00; una caja de útiles para fabricarlos. $9 00; 4 alambres de estopines, $8 00; 4 owins chooking, $20 00; 3 atacadores para cañon rayado de á 20, $25 00; 4 ovillos para bragueros de cañon, $12 40; 60 granadas de cañon de á 20, R. P. P. 5''10''15, $240 00; 60 idem de percusion ½ Parrott y ½ Sheakl, $270 00; 50 idem de Schrapnel 5'', $270 00; 17 cajas de empacar, $42 50; 30 tarros de metralla sólida para cañon de á 20, $120 00; 3 cajas para empacarlas, $7 50; 3 miras de recámara, para rayado de á 20, $75 00; 3 idem de la parte reforzada del cañon, $66 00; 3 esponjas de lana, $30 00; 3 cañamazos para cubrirlas, $6 00; 8 aparatos para mover los cañones, $400 00; 4 cubiertas para los pulgares (Thumbstalls), $8 00; 2 tapabocas con borra y acolladores, $8 50; un taladro de oido con abrazaderas, $65 50; 2 cubiertas de oido, $4 00; un punzon de idem, $3 00; 20 tacos de junco para rayado de á 20,........ $20 00; un sacatrapos, $25 00; 4 cinturones, $16 00; 35 cebas de percusion.... $70 00; 200 cargas de pólvora de 2 libras (para cañon), $250 00; 3 depósitos de lana para idem, de 150 libras, $75 00; 6 cuerdas de llave, $1 20, un *Screw Plate & Tap Fugé Parrott*, $75 00; 8 cubiertas de cordoban, $6 00; cera para marcar el oido, $1 00; bote grande de refaccion $880 00; pescantes de bote, &c., $350 00; blocs completos, $225 00; tiras idem, $150 00; maderas para composturas, $75 00; curbas ó rodillas (knees), $280 00; rayos, $115 00; hierro para cubierta artillada, &c., $480 00; cañamazo ó cotense, $375 00; clavos de bronce y de cobre, $85 00; utensilios, $225 00; habilitacion (Stores), $1,750 00; ta-

blas, &c., $ 85 00; cuerdas, $ 450 00; habilitacion de ingeniero $ 875 00; camas de dormir, $ 253 10.—Suma total, $ 13,193 00.

Recibidos del general Herman Sturm trece mil ciento noventa y tres pesos..... [$ 13,193] en bonos de la República Mexicana á 60 por ciento de su valor á la par, como pago íntegro de lo anterior.—[Firmado] *William J. Taylor.*

Es traduccion. Washington, Octubre 3 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NOTA.—Hay en la lista anterior muchos términos de artillería norte-americana cuyo equivalente en castellano ignora el traductor. Hay otras cosas designadas con mucha vaguedad.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Es copia. Washington, Octubre 8 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 668.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1866.

XXXV conferencia con Mr. Seward.

Hoy tuve una larga entrevista con Mr. Seward, en el Departamento de Estado, cuyos detalles paso á comunicar á vd.

Le dije que habia yo recibido una carta de Nueva-York fechada antier, en que se me daban algunos pormenores de los trabajos de Santa-Anna, y le leí los párrafos de ella que en seguida traduzco:

«Sé de una manera indudable que Santa-Anna está alistando oficiales y gente y expide despachos y paga sueldos adelantados por uno ó dos meses. Se me ha comunicado tambien de una manera fidedigna, que ha comprado armas y municiones. El lugar á donde piensan ir es Matamoros, aunque primero deberán reunirse en Corpus Christi. Los hombres de que se ha rodeado Santa-Anna, son malos pero decididos, y aunque no pueden hacer bien ninguno, sí podrán hacer mucho mal.»

Esta carta me fué escrita por el general Sturm. No dije esto sin embargo á Mr. Seward; pero le leí otros fragmentos de ella que no creo necesario insertar aquí.

Le dije además que aunque no creia yo que pudiera hacer nada D. Antonio López de Santa-Anna, me habia decidido á mencionarle estos hechos, para manifestarle cuán cuerdamente habia procedido al determinarse á no tener que ver nada con él. Le dije tambien que el agente principal de Santa-Anna parecia ser ahora D. Gabor Naphegy, respecto de quien le dí algunos informes.

Me dijo Mr. Seward que tampoco él creia que Santa-Anna y sus asociados pudieran hacer nada; que lo que los periódicos han publicado respecto de ellos, no tenia más objeto que causar excitacion en la opinion pública: que todo lo que decian respecto de conferencias y arreglos que habian tenido con este Gobierno era del todo infundado, y que por lo que á él hacia, ni siquiera sabia que fuera cierto que Santa-Anna hubiera venido á esta ciudad. Me repitió lo que me comunicó en la entrevista que tuve con él el 25 de Agosto último, de que dí á vd. cuenta en mi nota número 587 de la misma fecha, con relacion á los esfuerzos de Santa-Anna

por tener una entrevista privada con él, y á su respuesta negándose á hacerlo, por la razon de que sus servicios habian sidó desechados por el Supremo Gobierno.

Mr. Seward entró en explicaciones detalladas conmigo sobre los deseos de este Gobierno, sobre lo difícil de la situacion y el inconveniente de que algunas personas, por motivos de engrandecimiento personal y otros innobles, presentában algunos proyectos para ayudar á México, que eran impracticables y que solo producian el resultado de complicar más la situacion: dijo que como los especuladores de mala fé veian que México era rico y que el país está indefenso, concebian proyectos de engrandecimiento personal sin provecho ninguno de México. Como un ejemplo de esto me citó el caso de Zerman y Howell en 1863. Las complicaciones que estos dos individuos le ocasionaron abusando de la buena fé de Mr. Adams, y comprometiéndole despues torpemente, son mucho más grandes de lo que se cree. Napoleon se ofendió tanto con la conducta de Mr. Adams, que pidió que se desaprobara por su Gobierno, y Mr. Seward tuvo que someterse á esa humillacion. Despues de todo esto, resulta que hará cosa de un mes que Mr. Seward recibió una reclamacion de Howell por los perjuicios que dice se le han seguido en el cumplimiento de su contrato, por la mala fé del Gobierno de México, cuya reclamacion deseaba que se presentara y cobrara sin demora. Howell amenazó á Mr. Seward con denunciarlo ante el mundo si no accedia á sus deseos. Mr. Seward consideró esta reclamacion como ilegítima y ni pensó ni pensará en darle curso. No paró todo allí, sino que poco satisfecho Howell con el resultado de su reclamacion, escribió una carta al Presidente Johnson, diciéndole que no pensara en dar auxilio de ninguna clase al Supremo Gobierno, ni entenderse con él para nada, y denostando á este con los términos más vulgares y apasionados. El Presidente se alarmó al recibir esta carta y se la envió á Mr. Seward, quien la tenia sobre su mesa.

A juicio del Secretario de Estado, todos los amigos oficiosos de México, que desean obrar en contravencion á la política de su Gobierno, son lo mismo que Howell, y están influidos por los mismos motivos.

A mi vez le manifesté que estaba yo convencido de que en lo general tenia razon en lo que decia, y que podia asegurarles que los deseos del Supremo Gobierno y los mios propios, eran no fiarnos para nada de los especuladores de mala fé que nos rodeen, y proceder en todo de acuerdo con este gobierno. Quedó muy satisfecho con esta seguridad. Antes de pasar á otra cosa, creo conveniente suplicar á vd. se me manden copias de la anulacion que Mr. Green hizo del contrato de Howell y demas documentos relativos para hacer el uso conveniente de ellos cuando llegue la ocasion.

En seguida me dijo Mr. Seward que considerando que cuando el Supremo Gobierno se viniera á Monterey estaria más accesible á los especuladores de mala fé y habria personas que le presentarian multitud de reclamaciones, se habia determinado á enviar cuanto ántes á Mr. Campbell, y ayer mismo le habia escrito diciéndole que era ya tiempo de que fuera á su destino. Le dije que celebraba yo que hubiera adoptado esa resolucion, que bajo todos aspectos produciria muy buenos resultados. Por el tenor de la conversacion de Mr. Seward infiero, que uno de los principales puntos de las instrucciones que dé á Mr. Campbell, será el que no presente al Supremo Gobierno reclamacion ninguna de ciudadanos de los Estados-Unidos, sin órden del Departamento de Estado. Respecto de este asunto creo conveniente llamar la atencion de vd. á mi nota á ese ministerio núm. 840, de 23 de Octubre de 1862, impresa en la página 66 de los documentos sobre los asuntos de México enviados por el Presidente al Senado con su mensaje de 16 de Junio de 1864, del cual envié oportunamente ejemplares á ese ministerio.

Me dijo en seguida Mr. Seward que luego que Carlota habia llegado á Paris,

el ministro de los Estados-Unidos habia pedido explicaciones respecto á las concesiones que le hubiera hecho el gobierno frances; que se le contestó que se le habia recibido con cortesía y nada más, porque no se pensaba en separarse una sola línea de la política que Napoleon habia resuelto adoptar, segun las explicaciones dadas al Gobierno de los Estados-Unidos. M. Montholon, ministro de Francia en esta ciudad, fué á ver á Mr. Seward para hacerle igual manifestacion, y decirle que las fuerzas francesas se retirarian pronto de la República. En concepto de Mr. Seward estas tropas se reducirán dentro de poco á ocupar el camino de Veracruz á México.

Al hablar á Mr. Seward de mi deseo de proceder en lo sucesivo de acuerdo con él, le referí en prueba de ello, que hacia poco habia yo recibido visitas de tres ó cuatro personas, que tenian planes especiales que desarrollar respecto de los asuntos de México, y que deseaban mi cooperacion. Uno de ellos queria que los Estados-Unidos ofrecieran su mediacion á la Francia y el pago de la llamada deuda francesa, y otro que nosotros les cediéramos la Baja-California á condicion de que ellos arrojen por la fuerza á los franceses de nuestro territorio: que á todos les habia contestado que nada podia hacer sin el concurso de Mr. Seward y sin su invitacion.

Para concluir me dijo Mr. Seward que poco ántes de que yo llegara me habia enviado una esquela suplicándome fuera á verlo: que su objeto era decirme que habia una persona que le habian recomendado mucho y que deseaba ser cónsul de los Estados-Unidos en Zacatecas: que si esa ciudad estaba en nuestro poder lo nombraria desde luego, y de lo contrario se abstendria de hacerlo. Le manifesté que segun las últimas noticias que he recibido, la ciudad de Zacatecas permanecia aún en poder de los franceses; pero que probablemente la abandonarian dentro de poco, y que luego que supiera yo que lo habian verificado, se lo comunicaria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 659.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1866.

Noticias de la República.—D. A. L. de Santa-Anna.

El suceso principal que ha tenido lugar recientemente en este país con relacion á nuestros asuntos, es la alianza de D. Antonio López de Santa-Anna con una de las facciones fenianas de Nueva-York. Desde el sábado de la semana pasada ha estado publicando el *Herald*, noticias de esos movimientos y de la venida á esta ciudad de unos comisionados de Santa-Anna, entre los cuales se encuentra R. Clay Crawford. Ayer se dijo que ya habia conseguido Santa-Anna un préstamo de cinco millones de pesos y que estaba contratando seis vapores.

Creo imposible que esta alianza produzca ningun resultado serio. Excitará aquí la opinion pública; pero no llegará á salir expedicion ninguna. Para creer esto

me fundo en que no me parece que Santa-Anna pueda disponer de los fondos necésarios para organizar una expedicion, y en, que las personas con quienes trata son de tan mala reputacion y propensiones, que á mi juicio solo se han unido con él para defraudarle lo que le queda de recursos pecuniarios. El *Herald* anuncia, y parece que esto es cierto, que D. Gabor Naphegy es el alma de este movimiento; que hace de secretario particular de Santa-Anna y que ha sido nombrado ya su ministro de relaciones. Los demas cómplices de este fraude no son nada mejor que Naphegy.

He tenido algunos informes auténticos de lo que están haciendo, que no creo necesario trasmitir á vd., por no recargar esta nota con detalles ridículos. A pesar de todo y deseando evitar que engañen á los pocos que de buena fé traten con ellos, me determiné á publicar en los diarios de hoy un aviso firmado por el secretario de esta Legacion, notificando que ningun contrato de cualquier género que fuese que se haga en nombre del Gobierno, sin la aprobacion de la Legacion, será obligatorio, y que ningunos bonos que se expidan en nombre de la República sin mi sancion, serán válidos. He considerado esto tanto más necesario cuanto que Woodhouse es de los principales agentes de Santa-Anna, y hay rumores de que ofrece bonos en venta.

Antes de enviar este aviso á la prensa fuí á consultar á Mr. Cushing sobre la conveniencia de publicarlo. Lo aprobó en todas sus partes, haciéndole algunas adiciones para que quedara más preciso, y con ellas lo mandé ayer al presidente de la prensa asociada de Nueva-York, con la carta de que incluyo á vd. copia y traduccion.

El *Times* de ayer publicó un comunicado sobre nuestros asuntos, muy juiciosamente escrito, que creo digno de que se le reproduzca en el *Periódico oficial* del Supremo Gobierno. Incluyo un ejemplar de él. Es la mejor defensa que en tan pocas líneas se puede hacer de nuestra causa.

El vapor «*Morro Castle*,» llegado ayer de la Habana á Nueva-York, trae noticias de la ciudad de México, de 17 de Setiembre próximo pasado. La principal de estas, que encontrará vd. en una de las tiras inclusas, es que Maximiliano dijo en un discurso que pronunció el 16 de Setiembre, que estaba firmemente sentado en su trono y que sin embargo de las dificultades con que tenia que luchar, como buen Hapsburgo, jamas abandonaria su puesto. La *Estafette* asegura que iba á ponerse á la cabeza de sus tropas. Se dice además que los franceses pensaban recobrar á Tampico, y que D. Tomás Mejía iba á mandar las fuerzas traidoras en San Luis Potosí.

Han seguido hablando los periódicos del nombramiento del general Dix para ministro de los Estados-Unidos en Paris. La opinion más generalmente admitida es que el general Dix aceptó el nombramiento; pero que no irá por de pronto á su puesto.

El «*Manhattan*,» que deberá llegar hoy ó mañana de Veracruz, nos traerá noticias más recientes y más detalladas de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana.—Washington, Octubre 4 de 1866.—Habiendo sabido el ministro de la República Mexicana que algunas personas se dan por autorizadas para hacer contratos ó expedir bonos á nombre de dicha República, y que ha-

yan de obligarla, se advierte al público y se le notifica respetuosamente, que ningun contrato, sea de la especie que fuere, y ningunos bonos que aparezcan como emitidos ó expedidos en este país en nombre de México, son, ó pueden nunca reputarse válidos y obligatorios para la República Mexicana, á no ser que estén aprobados por su ministro acreditado ante el Gobierno de los Estados-Unidos; hallándose esta condicion de acuerdo con instrucciones especiales remitidas por el Gobierno Mexicano.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario de la Legacion.

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana.—Washington, Octubre 4 de 1866.—Señor: El Sr. Romero, ministro mexicano, me encarga suplique á vd. se sirva remitir á los periódicos suscritos á la prensa asociada, copia del adjunto aviso de esta Legacion.

De vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario de la Legacion.—Al presidente de la prensa asociada.—Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 660.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1866.

Comunicacion del general Régules respecto de los movimientos de los franceses.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que he recibido hoy del general Régules, fechada en Zitácuaro el 9 de Agosto último, y de la respuesta que le doy con esta fecha. En virtud de la recomendacion que me hace el general Régules y por requerirlo así la naturaleza del asunto, envío hoy al Departamento de Estado de los Estados-Unidos copia de ambos documentos con la nota de que acompaño un tanto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

República Mexicana.—Ejército del Centro.—General en jefe.—En despacho confidencial que dirigí á vd. desde la hacienda de Tiripitío el 30 del próximo pasado, tuve el honor de participarle el movimiento que hizo el enemigo sobre mí y que me obligó á evacuar la plaza de Zitácuaro, así como su retirada de ella y mi vuelta á ocuparla, cuyo acontecimiento tuvo lugar el 1º del corriente.

Desde esa fecha permanecí en esta plaza hasta el 7, en cuyo dia determiné hacer un movimiento sobre la de Angangueo que estaba guarnecida con solo cuatrocientos traidores, cuya empresa tuve que abandonar por haber recibido oportu-

nas noticias én el camino de que setecientos franceses que habian marchado desde Querétaro hácia Toluca por el camino de Morelia á esta última ciudad, habian retrocedido á defenderla desde San Felipe del Obraje.

Efectivamente, ayer llegaron dichos franceses á Angangueo con cerca de quinientos traidores que han recogido de los destacamentos vecinos, y hoy han hecho su movimiento sobre esta plaza, que me veó en el duro caso de volver á abandonar por no tener ni fuerzas ni elementos bastantes para defenderla.

Acaso parecerá extraño que ocupe la atencion de vd. con acontecimiento tan insignificantes al parecer y tan natural en las circunstancias de guerra en que nos encontramo, y en las que el enemigo debe procurar no solo la defensa de las plazas que quisiera arrancarle, sino quitarme á la vez las que yo ocupe: pero comprenderá que no es un hecho sin consecuencias el que le denuncio, reflexionando que la expedicion que se ha destacado sobre el ejército de mi mando, está compuesta en su mayor parte de fuerzas francesas y es dirigida por los jefes de estas.

Cuando la Francia ha manifestado solemnemente que no ha venido á México á intervenir en los negocios interiores del país; que su mision no era otra que la de hacer respetar los tratados que consideraba violados por el Gobierno de la República y asegurar los intereses de sus nacionales, y que habiendo ya obtenido la conveniente reparacion decretaba la salida del ejército expedicionario dando por terminada dicha mision, no puede comprenderse con qué derecho puedan venir á combatir á las fuerzas que hacen la guerra al gobierno usurpador de Maximiliano y á auxiliar las plazas ocupadas por traidores que sostienen á tal gobierno.

Conducta tan escandalosa y que ni aun puede tener el justificante de haber sido provocada, puesto que hasta hoy no ha habido el más insignificante acto de hostilidad por parte de mis fuerzas contra las de los franceses, me ha obligado á ponérsela en su conocimiento porque ella revela la falta absoluta de lealtad del gobierno frances, y el audaz cinismo con que quiere engañar al mundo entero y muy especialmente al Gobierno americano cerca del cual está vd. acreditado.

Espero, pues, hará vd. de los hechos referidos el uso conveniente ya con el gabinete de Washington, ya con el Gobierno Supremo de la República, diciéndome en contestacion la conducta que debo seguir, en la inteligencia de que entretanto seguiré sosteniendo los derechos de México no esquivando combatir contra sus enemigos interiores y exteriores, sino en el caso de tener por segura una derrota.

Protesto á vd. con este motivo las seguridades de mi aprecio.—Independencia y libertad. Cuartel general en Zitácuaro, Agosto 9 de 1866.—(Firmado) *N. de Régules.*—C. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Octubre 5 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 5 de 1866.—Hoy he tenido la honra de recibir la comunicacion que me dirigió vd. desde Zitácuaro el 9 de Agosto último, participándome los movimientos que habia hecho hasta aquella fecha con las fuerzas de su mando y la conducta de las tropas francesas que marchaban de Querétaro á Toluca por el camino de Morelia, habiendo retrocedido desde San Felipe del Obraje hasta Angangueo, para auxiliar á una fuerza de traidores que estaba en esta última poblacion, por haber sabido que vd. marchaba á atacarla. Esta circunstancia, y la de que en seguida emprendieron los franceses el movimiento de Angangueo para Zitácuaro, con objeto de atacar á vd., despues de haber asegurado su Gobierno al de los Estados-Unidos,

desde el 5 de Abril último, que volvia al principio de no intervencion y que retiraria sus tropas de la República, hacen creer que aquel Gobierno ha procedido con notoria deslealtad, supuesto que mientras ofrece una cosa en sus notas diplomáticas, autoriza á sus soldados para que hagan lo contrario.

Con este motivo me suplica vd. comunique estos hechos al Gobierno de los Estados-Unidos, y al Supremo de la República, y le diga qué conducta debe vd. seguir en vista de las circunstancias. En respuesta, tengo la honra de manifestar á vd., que accediendo á sus deseos, y por creer que lo exige así la naturaleza del asunto, trasmito hoy la nota de vd. al ministerio de relaciones exteriores de la República y al Departamento de Estado de los Estados-Unidos. Por lo demas debo decirle, que no habiendo entrado el gobierno frances en compromiso ninguno con el nuestro, sobre el retiro de sus fuerzas, ó sobre volver al principio de no intervencion, á nada está obligado para con nosotros, ni nosotros lo estamos para con él. El estado de guerra entre México y Francia sigue para nosotros, como ántes de los compromisos contraidos por el gobierno frances con los Estados-Unidos, y nuestro deber ahora, como ántes, es continuar haciendo la guerra hasta donde nuestras fuerzas y recursos nos lo permitan, y sin querer establecer por nuestra parte una especie de tregua con el ejército frances, que en realidad no existe. Todos los compromisos del gobierno frances son para con los Estados-Unidos, y ningunos tiene con nuestro Gobierno. Sin embargo, en vista de las buenas relaciones que existen entre el Gobierno de la República y de los Estados-Unidos; y me parece que será por lo ménos un acto de cortesía de nuestra parte, el que cuando veamos que los franceses faltan á los deberes que han contraido con este Gobierno, se lo comuniquemos á fin de que haga de ese aviso el uso que creyere conveniente y que á su juicio exijan su honor y sus intereses; pero sin que nosotros podamos pedirle nada.

Siento tener que decir á vd. que hasta ahora no ha llegado á mis manos la comunicacion que me dirigió desde la hacienda de Tiripitío el 30 de Julio anterior, segun se sirve ahora avisarme. La anterior que he recibido á la que hoy contesto, está fechada en Zitácuaro el 12 de Julio citado.

Reproduzco á vd. con este motivo las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. general Nicolás de Régules, en jefe del ejército del Centro.

Es copia. Washington, Octubre 5 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 5 de Octubre de 1866 —Señor secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion que he recibido hoy del general Régules, en jefe del ejército del Centro de la República Mexicana, fechada en Zitácuaro el 9 de Agosto último, en que refiere los movimientos que habia hecho hasta aquella fecha y manifiesta cuál ha sido la conducta de las fuerzas francesas en el Estado de Michoacan. Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que con esta fecha doy al general Régules.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 5 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 661.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1866.

Torpedo del Dr. Ramsay.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada antier en Nueva-York, en la que solicita se pague el torpedo que tiene concluido el Dr. Ramsay, y que fué mandado hacer por el general Carvajal. Como á su tiempo aprobé el contrato relativo al torpedo concluido, segun avisé á vd. oportunamente, no veo inconveniente en mandarlo pagar, y con este objeto dirijo hoy á los Sres. John W. Corlies y Cª la comunicacion de que acompaño copia, encargándoles que paguen al Dr. Ramsay, la mitad de la letra girada á su órden por el general Carvajal el 8 de Diciembre de 1865, por quince mil pesos y de cuya letra acompaño copia y traduccion.

Al general Sturm encargo que recoja el torpedo y lo envíe á donde pueda prestar algunos servicios.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 3 de 1866.—Sr. M. Romero, Ministro mexicano, &c.—Señor: Suplico á vd. se sirva dar órden á los Sres. John W. Corlies y Cª, de que paguen al Dr. Ramsay la suma de siete mil quinientos pesos [$ 7,500] en bonos mexicanos á 60 centavos el peso, por cuenta de una letra de $ 15,000 dada al expresado doctor por el general Carvajal en pago de dos torpedos. Como el Dr. Ramsay solo tiene listo ahora uno de los torpedos, dicha suma cubrirá lo que se debe solamente por este.

Envié á vd. copia de esa letra el 10 de Setiembre, y aun la conserva vd., pues aun no se me han devuelto los papeles pertenecientes al negocio del Dr. Ramsay.

De vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 5 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 5 de 1866.—Sírvanse vdes. pagar á la órden del Dr. Ramsay, siete mil quinientos pesos en bonos mexicanos al 60 por ciento, por cuenta de una libranza que con fecha 8 de Diciembre de 1865 giró el general J. M. J. Carvajal, á cargo de vdes. y á la órden de dicho Dr. Ramsay por quince mil pesos [$ 15,000].

Suplico á vdes. pidan recibo por duplicado al Dr. Ramsay de los bonos que le entreguen y me remitan un ejemplar de él.

Soy de vdes. atento y S. S.—(Firmado) *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Cª—Núm. 57 Broadway.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 5 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Diciembre 8 de 1865.—Sres. John W. Corlies y Cª—Número 57 Broadway.—Nueva-York.—Señores: Se suplica á vdes. que paguen al Dr. George M. Ramsay, quince mil pesos de los fondos que produzca la venta de bonos mexicanos, cargando dicha suma en cuenta con la República de México, siendo el recibo de George M. Ramsay un instrumento válido en nuestras manos por la cantidad expresada contra dicho Gobierno de México.

De vdes. respetuosamente.—(Firmado) *José M. J. Carvajal*, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, obrando por dichos Estados y los Estados-Unidos de México.—Es copia exacta.

Es traduccion. Washington, Octubre 5 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 662.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 6 de 1866.

Noticias de Europa.—Miscelánea.

Con mi nota número 651, de 30 de Setiembre próximo pasado, mandé á vd. un ejemplar de la convencion Arroyo-Dano, de 30 de Julio anterior. Ahora solamente tengo que manifestar á vd. que á excepcion de *La Patrie*, la prensa francesa se ha declarado en favor del abandono inmediato de México, por las fuerzas de Francia, considerando ya como caido al llamado gobierno de Maximiliano. A este respecto, es muy importante y muy significativo, un artículo de *La Liberté* que verá vd. en las tiras adjuntas, en el que hablando de la cuestion mexicana con una libertad desusada en Francia, se aconseja á Napoleon que se deje de rodeos, y que trate con el Gobierno nacional de la República, para proveer á la seguridad de los franceses residentes en México.

Los diarios de hoy han publicado fragmentos de una carta de Paris, fechada el 18 de Setiembre, que se dice ha sido recibida en Nueva-York, en la que se asegura que Napoleon se decidió á retirar en este mes todas las fuerzas que tiene én la República, y que solamente conservará destacamentos en Veracruz y Tampico. Esto está enteramente de acuerdo con lo que me comunicó antier Mr. Seward. Incluyo á vd. un ejemplar de esta publicacion.

El *Moniteur* de Paris de 20 de Setiembre insertó el aviso que sigue:

«El presidente de la comision mexicana en Paris informa á los tenedores de bonos mexicanos, que tendrá que diferir el pago de los cupones y caidos que se vencerán el 1º de Octubre próximo, por no haberle hecho el Gobierno mexicano remision ninguna para su pago.»

Con relacion á este aviso me dicen de Paris con fecha 21 de Setiembre que no habia quien quisiera á 125 las obligaciones emitidas á 340, y que el 6 por ciento emitido al 63 estaba al 20½.

Incluyo á vd. un tanto de la circular que M. Lavalette, encargado del ministerio de negocios extranjeros de Paris, expidió el 16 de Setiembre, sobre la política francesa con motivo de los cambios que han tenido lugar recientemente en Europa. Aunque en ella se desdice el gobierno frances de sus pretensiones pasadas, y en este sentido es humillante para la Francia, ha sido bien recibida en lo general, por el tono pacífico en que está escrita.

Los diarios de ayer aseguraron que el general Dix se embarcaria para Europa el 27 del que cursa. El *Evening Post* que parece bien informado, dijo que la famililía del general se iria en este dia, para evitarse la molestia de cruzar el Océano en el invierno, y que el general la seguiria poco despues.

Cambio de política de Mr. Seward.—Este incidente y la ida de Mr. Campbell á México, indican que Mr. Seward considera que ha pasado ya el tiempo de la inaccion respecto de los asuntos de México. A propósito de Mr. Seward debo decir á vd. que el juéves en la tarde, poco despues de la entrevista que tuve con él en ese dia, sufrió una recaida, y que durante su nueva enfermedad, ha sido nombrado secretario interino de Estado, el subsecretario Mr. Frederick W. Seward.

D. Antonio López de Santa-Anna.—Incluyo á vd. dos tiras del *Herald* de ayer y antier, en que verá lo que este periódico sigue diciendo respecto á los planes de D. A. L. de Santa-Anna. Ha aceptado este una invitacion para asistir al meeting de los fenianos que tendrá lugar el 8 del que cursa. En carta de Nueva-York me dicen que D. Luis G. Vidal y Rivas habia sido nombrado ministro de hacienda en el gobierno de burlas que D. A. L. de Santa-Anna ha establecido en Long Island.

Discurso de Maximiliano.—Tambien incluyo á vd. el texto del discurso que Maximiliano pronunció el 16 de Setiembre, á que me referí en mi nota número 659 de antier. Creo que si entónces habló de buena fé, muy poco despues quedaria satisfecho de que estaba completamente engañado.

D. Rafael Ferniza.—Llamo la atencion de vd. hácia el párrafo publicado en el *Herald* de antier, con relacion al general Gonzalez Ortega, en el que se enumera entre los sostenedores de las pretensiones de éste, á D. Rafael Ferniza, el mismo individuo á quien me referí en mi nota número 682, de 21 de Setiembre citado.

El Sr. Maneyro me dice de Paris que Márquez y Miramon, se preparaban para regresar á la República, por el paquete inglés del 2 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 668.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 6 de 1866.

Línea de Oriente.

Hoy recibí una abultada correspondencia del general García, segundo en jefe de la línea de Oriente, para el C. Presidente y el C. ministro de guerra, que por este mismo correo remito á su destino. Anoche llegó á mis manos una carta del

general Diaz, fechada en Huamuxtitlan, Estado de Oaxaca, el 28 de Julio último, de que acompaño copia y la cual me vino por Acapulco y San Francisco.

Por el último vapor de Veracruz hemos sabido que los traidores de Oaxaca habian enviado quinientos hombres á Chiapas, lo cual habrá presentado una buena ocasion al general Diaz para tomar esa ciudad. Excusado me parece decir á vd. que la noticia venida de San Francisco, de la muerte de este distinguido general, ha resultado falsa. Como en las comunicaciones del general García se dan las noticias importantes de la toma de Alvarado y Tlacotalpam, he creido conveniente trasmitirlas al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, lo mismo que la carta citada del general Diaz, y así lo verifico en la nota de que adjunto á vd. copia, incluyéndosela tambien del índice que la acompaña.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Huamuxtitlan, 28 de Julio de 1866.—Muy estimado amigo: Juntas he recibido dos cartas de vd. de 10 y 17 de Junio ....

Despues de mi carta fechada en Quetzalá, á que vd. se refiere, le escribí de Jamiltepec, dándole conocimiento de mi entrada en aquella plaza y ventajas que obtuve sobre el enemigo en la persecucion que se le hizo rumbo á Oaxaca: de Puebla avisé á vd., quince dias despues, mi arribo á dicho punto, sorprendiendo y destrozando un destacamento del enemigo, de 200 hombres poco más ó ménos: cuatro dias despues, comuniqué á vd. mi entrada á Tlajiaco, persecucion que hice á su guarnicion hácia Oaxaca y mi vuelta rápida á este rumbo. Por ser estos hechos pequeños los he comunicado á vd. en lo particular, porque me ha dado pena dirigir á vd. y al Gobierno oficialmente partes de operaciones de guerrillas; pero veo que vd. lo desea así y lo haré en lo sucesivo.

El hecho más notable de que tambien ya he dado á vd. conocimiento es la derrota completa que dió Figueroa á una columna austriaca que por la Sierra se dirigia á la costa de Sotavento; y de este no he dado á vd. y al Supremo Gobierno conocimiento oficial y detallado, porque de la línea que ocupa Figueroa á este cuartel general, solo se atreven los correos á traer papeles muy pequeños; y todo lo que en ellos se me ha dicho lo he trasmitido á vd., no mandando el parte oficial porque no lo he recibido, ni lo creo ya oportuno, despues de tanto tiempo.

En dos de mis anteriores he repetido á vd. los pormenores que me dió Figueroa, y no obstante que deben estar ya en poder de vd., repito á grandes rasgos, lo más interesante.

En Soyaltepec, lugar de la accion, fueron recogidos y quemados noventa y tres cadáveres de austriacos: en todo el camino por donde aquellos fueron perseguidos de allí al plan de Tehuacan, quedaron muchos muertos, cuyo número no se puede precisar, por la espesura del monte, y porque los perseguidores realmente no eran los soldados de Figueroa, sino los pueblos que, apoyados en los primeros, tomaban sucesivamente puntos ventajosos en el camino, en los cuales hacian mal al enemigo; y los ménos resueltos desocuparon sus casas y les aplicaron fuego para negar por ese modo toda clase de recursos. En esta conducta heróica han sobresalido los pueblos de Soyaltepec, Ixcatlan y Ojitlan.

En cuanto á mis próximas operaciones, que es donde encuentro lo de positivo

presenta, creo aventurado dar á vd. explicaciones, por la inseguridad de la correspondencia; pero sí puedo asegurar á vd. que todo marcha á mi satisfaccion.

De vd. afectísimo amigo y S. S.—[Firmado] *Porfirio Diaz.*

Sr. D. Matías Romero, ministro de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Octubre 3 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Tlacotalpam, Setiembre 20 de 1866.—Muy señor mio y apreciable amigo: Con mucho gusto me impuse, por la estimable carta de vd. de 22 de Junio próximo pasado, del fiasco de Santa-Anna respecto á las encubiertas pretensiones que llevó á ese país. Despues me han enviado de Veracruz copias de las comunicaciones cambiadas entre el Supremo Gobierno, vd. y él, que he mandado publicar hace dias en el *Boletin oficial*, y me he enterado de cómo fueron recibidas y rechazadas aquellas pretensiones.

Por aquí han variado totalmente las cosas. Hemos reconquistado esta ciudad, merced al valor y patriotismo de los leales mexicanos que me acompañan á hacer la guerra al enemigo en esta costa, como podrá vd. ver por toda la correspondencia que envío á vd. para el Supremo Gobierno, y que le suplico le dirija despues de leida. No queda al enemigo en estas cercanías más refugio que el de Alvarado, el cual ha sostenido siempre gracias á los cañones de los vapores franceses; pero la guarnicion es muy pequeña, y está temiendo siempre un nuevo asalto de los nuestros. Se lo darémos en cuanto nuestras tropas sacudan las calenturas de la presente estacion, que están padeciendo generalmente, á no ser que aquellos traidores abandonen ántes la citada villa, como ya se susurra.

Consérvese vd. bueno, y ordene lo que guste á su muy afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—(Firmado) *Alejandro García.*

Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Octubre 3 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 6 de Octubre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que se expresan en el índice adjunto, que han llegado hoy á mis manos y en los que se refieren los sucesos que han tenido lugar recientemente en la línea militar de Oriente de la República Mexicana, el principal de los cuales ha sido la ocupacion de Tlacotalpam, en el Estado de Veracruz, por las fuerzas del general García.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 3 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

INDICE de los documentos que la Legacion mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha sobre los sucesos de la línea de Oriente.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Julio 28.	Carta del general Diaz al Sr. Romero, dando cuenta de sus últimas operaciones en el Estado de Oaxaca. [1]
2	Setiembre 20.	Carta del general García al Sr. Romero, remitiéndole la correspondencia que sigue. [2]
3	,, ,,	Carta del mismo general al Presidente Juarez comunicándole lo que ha ocurrido recientemente en la línea de su mando.
4	Julio 30.	Parte oficial del general García al ministerio de Guerra en Chihuahua, de la toma de Alvarado.
5	Setiembre 8.	Parte oficial del general García al mismo ministerio, de la ocupacion de la ciudad de Tlacotalpam.
6	Agosto 31.	Proclama del coronel Terán, 2º en jefe de la línea de Barlovento de Veracruz, á los pueblos del Estado.

Washington, Octubre 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal.*

[3] Núm. 4.—República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—General 2º en jefe.—Ciudadano ministro: Con fecha 30 del próximo pasado Julio, me participa el C. capitan Tomás Lozano, desde el Cocuite, lo que sigue:

«Cumpliendo lo que ofrecí á vd. desde Alvarado, de darle parte circunstanciada de lo ocurrido en aquella plaza el 28 del presente, paso á decirle: que por instancias de un buen mexicano, quien me impuso del número de fuerza enemiga que allí se encontraba, hice mi movimiento el 25 con la de mi mando, compuesta de 60 infantes y 55 caballos, para Tlalixcoyan, en donde permanecí dos dias, para no dar á conocer mis intenciones. El 27 hice salir por el rio á la infantería, y yo me dirigí con la caballería á las Eneas, en donde nos reunimos; y despues de haberme informado un espía cuáles puntos ocupaba el enemigo, seguí para Alvarado, en donde entramos como á las cuatro de la mañana del 28: dividí las fuerzas en cuatro grupos, al mando de sus respectivos jefes, y mandé 25 caballos á las órdenes del teniente Sebastian Ronquillo, á que llamara la atencion á la fuerza enemiga, que se encontraba en el fortin de Casa-Mata; yo con 30 caballos y la infantería al mando del C. capitan Pilar Salas seguimos al cuartel. Por el entusiasmo que abrigaban nuestras fuerzas, ántes de acercarse al enemigo dieron el grito de ¡¡Viva la República y muera el imperio!! tuvo éste tiempo de prepararse á la defensa, y al avistarnos, nos rompió el fuego por las ventanas y puertas del cuartel y de la torre, matándonos en el acto dos caballos é hiriéndonos otros dos. Entónces cargué con mi fuerza sobre el enemigo, que hacia un fuego nutrido sobre ella, y al llegar á la puerta de dicho cuartel, cayó muerto mi caballo, quedando debajo de él por un corto rato. Cuando me levanté, debido á un soldado que me quitó de encima el caballo, encontré cerca de mí al C. capitan Pilar Salas, encargado de la mayoría de esta guardia nacional, que habia caido atravesado por una bala.

1 Insertado en la página 369 de este volúmen.

2 Insertado en la página 370 de este volúmen.

3 Aunque el parte que se inserta en seguida es posterior al que se dió en la fecha indicada en el índice, y que fué comunicado al Departamento de Estado, se considera preferible insertar el primero por contener todos los detalles de este mismo hecho de armas. Este está tomado del *Periódico oficial del* Gobierno constitucional de la República.—Núm. 37.—Tomo II.—Publicado en Chihuahua el sábado 10 de Noviembre de 1866.

Sin embargo de haber sorprendido al enemigo, y de que mi fuerza era superior en número á la suya, que no constaba, segun fuí informado, más que de 50 hombres de caballería é infantería, hizo una resistencia tenaz, digna de mejor causa, guarecido de las paredes, pero la Providencia que protege la nuestra, quiso darnos el triunfo, despues de media hora de fuego, haciendo que se rindiera la fuerza del cuartel, y en seguida la de la torre y fortin.

Quedaron en nuestro poder 18 prisioneros, el armamento, parque, equipo y caballada, como verá vd. por la relacion que le acompaño.

El enemigo tuvo siete muertos, entre ellos, un teniente encargado de aquella mayoría; el resto de la fuerza y el jefe de ella, se fugaron por distintos rumbos. Por nuestra parte, solo tuvimos la muerte del ya citado C. capitan Pilar Salas, cuyo cadáver mandé sepultar ayer en Tlalixcoyan, y las heridas leves de los CC. Juan Agustin Martinez y Marcelino Salinas, y la descompostura de un pié del C. José López Acevedo, causada por su caballo que le cayó encima, muerto por tres tiros del enemigo.

Omito hacer á vd. recomendacion especial del comportamiento de todos los oficiales y tropa que me acompañaron en este hecho de armas, aunque pequeño, sintiendo al hacerlo, haya sido sobre fuerzas compuestas de mexicanos.

Esta ocasion me proporciona reiterar á vd. mi subordinacion y atentas consideraciones.»

Y tengo el gusto de trascribirlo á vd. para conocimiento y satisfaccion del Supremo Gobierno.

Independencia y libertad. Amatlan, Agosto 2 de 1866.—*Alejandro García.*—C. Ministro de la guerra.—Paso del Norte, ó donde se halle.

República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—General 2º en jefe.

Relacion de lo quitado al enemigo en Alvarado, el dia 28 del corriente.

30 fusiles de percusion, 24 mosquetes id., 2 cajas parque, 100 cartucheras, 250 caramañolas, 80 ollas de rancho, 100 pares de zapatos, 144 pabellones, 144 pantalones, 19 docenas camisas, 18 id. sacos de racion, 8 id. fundas para sombreros, 22 id. calzoncillos, 1 gruesa sombreros de petate, 2 id. polainas de brin, 7 docenas sacos militares de brin, 1 caja con medicinas, 1 id. ropa de uso, 34 sacos maiz, 6 barcinas de heno, 19 caballos, 20 espadas.

Cocuite, Julio 30 de 1866.—*Tomás Lozano.*

Es copia que certifico. Amatlan, Agosto 2 de 1866.—*J. A. Ruiz,* secretario.

* Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª

Por el oficio de vd., fecha 2 de Agosto último, en que inserta el que le dirige el C. capitan Tomás Lozano, con fecha 30 del mes anterior, queda enterado con satisfaccion el C. Presidente de la República, del parte pormenorizado que rinde dicho oficial, de la ocupacion de la villa de Alvarado, con la fuerza de su mando, que se verificó el 28 del mismo, despues de derrotar completamente á la fuerza enemiga que la guarnecia, y que dejó en nuestro poder diez y ocho prisioneros y los efectos de guerra que constan en la relacion que acompaña.

Independencia y libertad. Chihuahua, Octubre 2 de 1866.—*Mejía.*—C. general Alejandro García, 2º en jefe de la línea de Oriente.—Tlacotalpam, ó donde se halle.

República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—General en jefe.—Ciudadano ministro: Con fecha 18 del próximo pasado Agosto, dije al C. general Porfirio Diaz, en jefe de la línea de Oriente, lo que sigue:

* Aunque no se cita esta comunicacion en el índice anterior se inserta aquí para completar estos documentos.

«Como se servirá vd. ver por el parte detallado que tengo el honor de acompañarle, el dia 10 del corriente ordené un ataque á la ciudad de Tlacotalpam, ocupada por los imperialistas, en que si bien no fué dado á nuestras valientes tropas arrebatársela, quedaron tan mal paradas las del enemigo, que no les era posible resistir un segundo empuje de parte nuestra.

«Convencido yo de esta verdad, preparaba para dentro de muy pocos dias un segundo asalto á dicha plaza, cuyo resultado hubiera sido sin duda alguna su reconquista, cuando recibí ayer una invitacion del jefe imperialista D. Mariano Camacho, á una conferencia, en que, despues de las explicaciones propias de estos casos, me propuso entregarme hoy la ciudad, si accedia yo á su reiterada propuesta de no hostilizar la retirada de sus fuerzas á su paso por Conejo, patentizándome con la más firme conviccion, que al pretender esta garantía, su mira era evitar un dia de luto á la poblacion, porque el jefe de los cuatro vapores franceses de guerra que se hallaban á su frente, protestaba que la arrasaria á cañonazos si se le heria un solo hombre al pasar por Conejo, y estaban muy deseosos todos ellos de aprovechar cualquier pretexto para llevar á cabo tan bárbaro designio.

«Penetrado yo del imprescindible deber en que estoy como gobernante, de procurar á los pueblos su bienestar; ansioso de que vuelvan á sus hogares innumerables familias de esta ciudad, que han tenido la noble resignacion de vagar por los montes, más de cuatro meses hace, expuestas á la intemperie, á las enfermedades y á todos los inconvenientes de la presente estacion de aguas, ántes que vivir entre el enemigo; viendo sobre todo, reconocido por este el valor y decision de nuestras tropas, así como el pavor que han infundido á los franceses, el arrojo y denuedo del destacamento de Conejo; y satisfecho el honor nacional con la honrosa proposicion del jefe Camacho; accedí á esta en el mismo dia de ayer, y en consecuencia hoy me ha sido entregada por aquel esta repetida ciudad, que he ocupado desde luego con una seccion de las fuerzas de mi mando, designada al efecto desde muy temprano, para asegurar en ella el órden y la seguridad de los habitantes.

«Tengo, pues, la satisfaccion de participar á vd., que desde hoy vuelve esta ciudad á descansar bajo la proteccion y amparo del glorioso pabellon republicano, del cual dejó de ser favorecida por muy poco tiempo y por circunstancias excepcionales; y me honro de felicitar á vd. á mi nombre, y al de los leales mexicanos que me acompañan, por la reconquista de una plaza tan importante en esta línea.»

Lo que tengo el honor de trascribir á vd., para conocimiento y satisfaccion del C. Presidente de la República, siéndome grato asegurarle, que la tranquilidad pública ha quedado restablecida en esta línea, con la recuperacion de Tlacotalpam, y que con todo empeño estoy reorganizando la administracion pública del Estado.

Independencia y libertad. Tlacotalpam, Setiembre 8 de 1866.—*Alejandro García.*—Ciudadano ministro de guerra y marina.—Chihuahua, ó donde se halle.

* Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª

Por el oficio de vd., fecha 8 de Setiembre último, en que inserta el que con fecha 18 del mes anterior, dirigió al C. general Porfirio Diaz, en jefe de esa línea, queda enterado con satisfaccion el C. Presidente de la República, de que en esta última fecha, fué recuperada por las fuerzas nacionales del mando de vd. la ciudad de Tlacotalpam.

Independencia y libertad. Chihuahua, Noviembre 2 de 1866.—*Mejía.*—C. general Alejandro García, segundo en jefe de la línea de Oriente.—Tlacotalpam, ó donde se halle.

* Aunque esta comunicacion no se cita en el índice anterior, se inserta aquí para completar estos documentos.

NUMERO 664.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 7 de 1866.

Carta de y telégrama de Eloin á Maximiliano.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy han llegado á mis manos los siguientes documentos, interceptados á los traidores, escritos en frances, firmados todos en Bruselas el 17 de Setiembre próximo pasado, por D. Félix Eloin, llamado consejero de Estado en comision:

1º Una carta dirigida al usurpador Maximiliano informándole de la determinacion del Gobierno frances de retirar sus fuerzas de México y aconsejándole que no se salga con ellas.

2º Un parte telegráfico dirigido al mismo para que se trasmitiera sin retardo desde Nueva-York, conteniendo un resúmen de la carta anterior.

3º Carta dirigida á D. Juan Devincentiis, titulado director de los asuntos civiles en la secretaría particular del usurpador, en la que le habla de sus intereses particulares; y

4º Comunicacion á D. N. Rosas, llamado agente consular del Imperio de México en Nueva-York, previniéndole envíe á su destino las cartas precedentes.

La importancia de estos documentos, de los que acompaño á vd. copia y traduccion, es grande, pues ellos manifiestan los hechos siguientes:

1º Que hay una ruptura completa entre Maximiliano y Napoleon.

2º Que aquel no se prestará muy dócilmente á las miras de este sobre el arreglo de la cuestion mexicana.

3º Que Maximiliano tiene sus planes de suceder á su hermano en la corona de Austria.

Me propongo hacer de estos documentos el uso que creyere más conveniente á los intereses de nuestra causa. Por ahora solamente tengo tiempo de enviarlos á vd., pues deseo que lleguen al Supremo Gobierno con la correspondencia que envié la semana pasada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

[Número 1].—Señor: El artículo del *Moniteur* frances desaprobando la entrada á los ministerios de Guerra y Hacienda de los dos generales Osmond y Friant, prueba que en adelante se prescinde del pudor y se arroja la máscara. La mision del general Castelnau, edecan y hombre de las confianzas del Emperador, por más que sea secreta, no puede á mi juicio tener otro objeto que el tratar de provocar cuanto ántes una solucion. Con la mira de explicar su conducta que la historia ha de juzgar, querria el Gobierno frances que una abdicacion precediese á la retirada de su ejército, y que de este modo le fuera posible proceder él *solo* á reorganizar un nuevo estado de cosas capaz de asegurar sus intereses y los de sus nacionales. Estoy íntimamente convencido de que V. M. no ha de querer dar esa

satisfaccion á una política que, tarde ó temprano, debe responder de lo odioso de sus actos y de las fatales consecuencias que ha de acarrear. El discurso de Seward, el bríndis á Romero, la actitud del Presidente, resultado de la cobardía del gabinete frances, son hechos graves destinados á aumentar las dificultades y á desanimar á los más valientes. Sin embargo, creo que abandonar el puesto ántes del retorno del ejército frances, seria interpretado como acto de debilidad; y el Emperador que obtuvo su mandato por un voto popular, debe dirigir un nuevo llamamiento al pueblo mexicano, *libre de la presion de una intervencion extranjera.* A ese pueblo es á quien debe pedirse el apoyo material y financiero indispensable para subsistir y prosperar. Si semejante llamamiento no fuere escuchado, entónces V. M. habrá cumplido hasta el fin su noble mision y regresará á Europa con todo el prestigio que lo acompañaba al partir, y en medio de los importantes acontecimientos que no dejarán de presentarse, podrá desempeñar el papel que le corresponde bajo todos conceptos.

Habiendo salido para Miramar el 4 del corriente, con la resolucion de embarcarme en San Nazario despues de recibir las órdenes de S. M. la emperatriz, me he visto comprometido á diferir de nuevo mi viaje. Era necesaria esta alta influencia para cambiar una determinacion que mi lealtad me aconsejaba como el cumplimiento de un deber.

He sentido muchísimo saber que mis numerosos despachos de los meses de Junio y Julio, no los haya recibido V. M. en tiempo oportuno. Iban bajo la cubierta de Bombelles y acompañados de largas cartas á este buen amigo á fin de que las mostrase á V. M. ¡Cuán léjos estaba yo de prever su partida de México! Hoy aquellas comunicaciones han perdido el interes que les daban los imprevistos acontecimientos que entónces se sucedian con rapidez. Siento sobre todo ese desfavorable incidente, si por un momento ha podido suscitar en V. M. alguna duda sobre mi incesante deseo de cumplir fielmente mis deberes.

Al pasar por la Austria, he podido cerciorarme del descontento general que allí reina. Aún no se hace nada. El Emperador está *desanimado*, el pueblo se impacienta y pide públicamente su abdicacion. Sus simpatías por vuestra Majestad se comunican á todo el territorio del imperio. En Venecia todo un partido quiere proclamar á su antiguo gobernante. Mas cuando un Gobierno dispone que haya elecciones, es fácil prever el resultado bajo el régimen del sufragio universal.

El cólera se hace sentir en toda Europa con extremada violencia, y arrebata donde quiera numerosas víctimas.

Obsequiando las últimas órdenes de V. M., remito por este correo un telégrama en cifra á Rosas, para comunicar á V. M. la llegada del general Castelnau y la desaprobacion respecto á Osmond y Friant.

He sabido por G...... que la actitud dudosa que ha tomado en Paris 21-16, se hacia cada dia más pública. Hace algun tiempo que está prodigando consideraciones y dinero al jóven Salvador, que no puede darse cuenta á sí mismo de este cambio. Creo necesario volver á tener á mi lado á ese jóven ántes de que concluyan sus vacaciones.

El estado de la salud del Emperador N...... preocupa vivamente á la Europa entera. Su partida para Biarritz parece haberse aplazado indefinidamente. Se asegura que una diabetis azucarada viene ahora á complicar la inflamacion de la vejiga de que padece. En cuanto á S. M. la Emperatriz Carlota, en medio de sus flores que hacen de Miramar un jardin encantador, brilla con todo el esplendor de una salud perfecta.

Tengo la honra de ser, señor, de vuestra Majestad, muy humilde, adicto y fiel servidor y súbdito.—(Firmado) *F. Eloin.*

Es traduccion. Washington, Octubre 7 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 2.—A. S. M. l'Empereur.—Mexico, 1029, 1462, 1829, 1888, 1908; Osmond Friant, 598, 163, 1895; Castelnau, 589, 2920, 228, 1060, 1846, 1170; Lavalette, 1635, 220, 176; de Moustier, 1064, 1448, 942, 1225, 171, 1861, 192, 2146, 658, 871, 1965, 1608, 943, 1270, 590, 146, 1896, 108, 223, 2170, 1029, 715, 1296, 1997, 1785, 1205.—[Firmado] *F. Eloin.*

Es copia del original que certifico. Washington, Octubre 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 3.—Mi querido Devincentiis.—Por conducto de Blain, he sabido con gran placer los pormenores que me comunica vd. acerca de mis intereses particulares. Doy á vd. las gracias por ello muy sinceramente. Me alegro de saber que mis caballos no consumen ya mis pequeños ahorros. Si pudiese vd. arrendar mi casa en 140 pesos, lo celebraré mucho; pero que sea con condicion de poder ir á parar en ella á mi vuelta, que solo he diferido obsequiando las instrucciones de la Emperatriz, pues por lo demas ya no tengo aquí un momento de gusto. Ansío volver por allá para ponerme á las órdenes de mi soberano ó ir á tomar la pequeña parte que me toque en las dificultades que deben estallar muy pronto. Continúe vd., amigo mio, mostrando su adhesion á nuestro Emperador, y crea vd. que si por de pronto lo pierde de vista, no está en su naturaleza el olvidar los fieles servicios que vd. le ha prestado. Si pudiere vd. comunicarme pormenores de lo que por allá ocurre, cuento para ello con su buena amistad. Dé vd. mis finas memorias á Lambley y á Sierra, y crea en los sentimientos afectuosos de (firmado) *F. Eloin.* —Bruselas, 17 de Setiembre de 1866.

Es traduccion. Washington, Octubre 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 4.—Señor cónsul: Obsequiando las órdenes de su Majestad, suplico á vd. haga llegar con la brevedad posible al Emperador Maximiliano el adjunto telégrama en cifra. Las órdenes de S. M. son «de expedirlo telegráficamente por la vía de Nueva-Orleans, Florida y la Habana, y luego de Veracruz siguiendo por telégrafo á México.»

En cuanto á las adjuntas comunicaciones, sírvase vd. igualmente encaminarlas á Veracruz por el medio más expedito.

Reciba vd., señor agente consular, mi atento saludo.—[Firmado] *F. Eloin*, Consejero de Estado en comision.—Sr. Rosas, agente consular del Imperio Mexicano en Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Octubre 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 665.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 7 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese ministerio del número 428 al 436, ambos inclusi-

ve, del 4 al 7 de Setiembre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 408 al 422, tambien inclusive, de 28 de Agosto último á 8 de Setiembre citado, cuyo principal habia llegado ya á mis manos. Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

No habiendo traido el correo de hoy noticias especiales, no he creido necesario enviar parte ninguno al corresponsal en esta ciudad, de la prensa asociada de Nueva-York.

Recibí tambien ejemplares del número 28 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 5 de Setiembre citado, de los cuales haré el uso correspondiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 666.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 9 de 1866.

Derechos cobrados en Acapulco.

Anoche recibí la nota de ese ministerio número 428, de 6 de Setiembre próximo pasado, con relacion á los derechos cobrados en Acapulco por el general Alvarez. De acuerdo con las instrucciones que en ella se sirve vd. comunicarme, envío hoy copia de dicha nota y del documento á ella adjunto, al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con la nota de remision á Mr. Seward, de que igualmente acompaño un tanto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América—Washington, 8 de Octubre de 1866.—Señor secretario: Refiriéndome á la nota que dirigí á ese Departamento, el 3 de Mayo último, relativamente á ciertos derechos cobrados en Acapulco á ciudadanos de los Estados-Unidos por el general D. Diego Alvarez, gobernador del Estado de Guerrero, tengo ahora la honra de remitir á vd. copia de una nota del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República Mexicana fechada en Chihuahua el 6 de Setiembre próximo pasado, y marcada con el número 428, [1] con la que se me envia copia de una comunicacion del mi-

1 Insertado en la página 311 del volúmen VI de esta coleccion.

nisterio de hacienda y crédito público, de la misma fecha, trascribiendo un oficio del general Alvarez, fechado el 1º de Junio último, en que expresa los motivos por que cree necesario reservar para cuando el puerto de Acapulco sea evacuado por el enemigo, el informe que se le pidió sobre aquel incidente.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—Firmado *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 667.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 9 de 1866.

Recibo del general Sturm de $100,000 *en bonos.*

Con fecha de ayer me escriben de Nueva-York los Sres. John W. Corlies y Cª acompañándome un duplicado del recibo que les entregó el general Herman Sturm al cubrirle ellos la órden que giró á su cargo y á favor de dicho general por cien mil pesos [$ 100,000] en bonos de la República, segun avisé á vd. en mi nota número 655 de 2 del corriente. Adjunto copia y traduccion del recibo mencionado.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 8 de 1866.—He recibido de los Sres. John W. Corlies y Cª, cien mil pesos en bonos mexicanos por cuenta de cierta letra girada á cargo de ellos por J. M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, obrando á nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos Mexicanos, de fecha 12 de Setiembre de 1865, por un millon quinientos mil pesos.—(Firmado) *H. Sturm*.—Duplicado.

Es traduccion. Washington, Octubre 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 668.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 9 de 1866.

Vapor «Everman.»

Habiéndome escrito de Nueva-York el general H. Sturm, con fecha 2 del corriente, que en ese mismo dia le daba parte el capitan del vapor «J. W. Everman» de que habia llegado al referido puerto, y estaba con el buque á su disposicion; por lo cual deseaba saber si debia continuar el arrendamiento del vapor, ó estaba en el caso de terminarlo, le contesté el dia siguiente que si dentro de cuatro dias podia salir dicho vapor cargado con los efectos encomendados al general Baranda, prolongara el arrendamiento; pero que si no era posible que saliese el buque tan pronto, por no estar listos los referidos efectos ó por otro motivo, lo despidiera dando por terminado su arrendamiento.

El 5 me volvió á escribir el general Sturm manifestándome que por no ser posible la salida del «*Everman*» dentro de cuatro dias, habia dado por concluido el contrato respecto á él, comunicándolo así á su dueño en una carta de que me incluia copia. Por mi parte acompaño copia y traduccion de esta carta.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 6 de 1866.—Mr. Henry Simons.—Filadelfia.—Señor: No necesitando por más tiempo el Gobierno de la República Mexicana del vapor «*J. W. Everman,*» en cumplimiento de mis instrucciones, dispongo por la presente que dicho vapor retorne á Filadelfia, y que á su arribo á ese puerto se considere conforme á los términos del contrato, separado del servicio de dicho Gobierno.

Tengo la honra de ser, de vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm*, agente de la República.

Es traduccion. Washington, Octubre 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 669.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 9 de 1866.

D. Cárlos Le Baron.

Con fecha 28 de Setiembre próximo pasado me dirigió una comunicacion de Mobila, D. Cárlos Le Baron, manifestándome que lleva seis años de desempeñar

el viceconsulado de la República en aquella ciudad, en lugar de su hijo D. Cárlos Leonardo Le Baron, cuyo nombramiento y exequatur me acompaña, siendo el primero firmado por el Presidente D. José Joaquin Herrera y el ministro D. Mariano Otero, en 28 de Octubre de 1848. Incluyo copia de dicha comunicacion, á la que he contestado hoy que la trasmitia al Supremo Gobierno, para que resolviese sobre su contenido lo que le parezca conveniente, como verá vd. en la adjunta copia de mi respuesta.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Viceconsulado de la República Mexicana en Mobila.—Mobila, 28 de Setiembre de 1866.—Exmo. señor: Tengo la honra de avisar á V. E. que estos seis años pasados he desempeñado este viceconsulado de la República Mexicana, motivo de que mi hijo Cárlos Leonardo, vicecónsul, se habia establecido en el comercio de Panzacola, Florida. No habiendo cónsul en esta ciudad, ruego á V. E. tenga á bien nombrarme otra vez en la posicion que ocupaba ántes el nombramiento de mi hijo vicecónsul en Mobila.

Incluyo á V. E. el exequatur y nombramiento de mi hijo, por ser hoy inútil, con la esperaza de que V. E. me nombre en su lugar y á él en Panzacola, si no hubiere cónsul.

Con las seguridades de mi consideracion. Dios y Libertad.—Mobila, 28 de Setiembre de 1866.—[Firmado] *Cárlos Le Baron.*—Exmo. señor ministro de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Octubre 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 9 de 1866.—He recibido la comunicacion de vd. fechada el 28 del próximo pasado, en que me participa que lleva seis años de desempeñar el viceconsulado de la República Mexicana, para el cual fué nombrado desde 1848 el hijo de vd. D. Cárlos Leonardo Le Baron, por haberse establecido este en Panzacola, Florida, y me suplica le nombre yo en lugar de su citado hijo, y á este, si es posible, le dé el nombramiento de vicecónsul en Panzacola.

Por el primer correo trasmitiré la solicitud de vd. al Gobierno de la República, por ser conveniente que este resuelva acerca de ella; y conservaré entretanto en esta Legacion el nombramiento y exequatur que se sirvió vd. acompañarme.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. D. Cárlos Le Baron.—Mobila.

Es copia. Washington, Octubre 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 670.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1866.

XXXVI conferencia con Mr. Seward.

Ayer recibí una esquela de Mr. Seward en la que me suplicaba fuera yo á verlo hoy al Departamento de Estado. En la mañana temprano ocurrí á su despacho, fuí recibido desde luego por él, y me dijo que tenia una nota mia en la que habia conceptos que si quedaban como estaban, tendria necesidad de explicarlos á su manera, y que preferia que se cambiaran. La nota mia era la que le dirigí el 5 del que cursa incluyéndole copia de una comunicacion del general Régules fechada en Zitácuaro el 9 de Agosto último y de mi respuesta, de cuyos documentos envié á vd. copia con mi oficio número 660 de la fecha citada. Los conceptos á que se referia eran en los que decia yo que el gobierno frances se habia comprometido con el de los Estados-Unidos á volver al principio de no-intervencion desde el 5 de Abril último, y que si despues de esa fecha seguia interviniendo, me parecia conveniente por cortesía á este Gobierno, comunicárselo, á fin de que hiciera de tales informes el uso que creyese conveniente, y á su juicio exigieran su honor y sus intereses.

Mr. Seward me manifestó que el gobierno frances no se habia comprometido á cesar de intervenir desde el 5 de Abril citado, sino á sacar sus fuerzas en tres destacamentos en los plazos fijados, y que á esto es á todo lo que el Gobierno de los Estados-Unidos lo consideraba obligado: que de intento se habia dejado el arreglo con esta vaguedad: que el gobierno frances habia querido comunicar al de los Estados-Unidos los términos de los arreglos celebrados con Maximiliano para el retiro de su ejército, á fin de satisfacerlo de que procedia de buena fé en ese asunto; pero que Mr. Seward deseaba ignorar del todo á Maximiliano, y habia manifestado en respuesta, que preferiria no saber nada respecto de él: que desde entónces todos sus pasos se habian dirigido á impedir que el gobierno frances mandara nuevas tropas á la República, ó que se complicara más en la cuestion interior de México, en lo cual habia obtenido buen éxito; que cuando le comuniqué yo que el ejército frances ó una parte de él iba á quedar en México reorganizado como cazadores mexicanos, y que dos generales franceses habian sido nombrados ministros de Maximiliano, protestó contra esto ante el gobierno frances, y el resultado de su protesta fué el párrafo del *Moniteur* que vd. conoce desaprobando los nombramientos de los generales franceses.

Le dije que la inteligencia que yo habia dado á la nota de Mr. Drouyn de L'Huys de 5 de Abril, y la que generalmente se le habia dado en México, era que el gobierno frances habia ofrecido retirar sus fuerzas en los términos que indicó, y volver desde esa fecha al principio de no-intervencion, esperando que los Estados-Unidos lo respetarian tambien; pero que en esta materia reconocia que él deberia saber mejor que yo cuáles eran las obligaciones contraidas por el gobierno frances, y que para evitarle el embarazo de explicarlas en respuesta á mi nota citada, cambiaria mi contestacion al general Régules de modo que mi explicacion de las obligaciones contraidas por el gobierno frances con los Estados-Unidos, fuera conforme á la inteligencia que les daba Mr. Seward.

Me entregó entónces mi nota citada y en seguida he cambiado dos sentencias

de mi comunicacion al general Régules en los términos que verá vd. en la copia que le remito de ese oficio corregido. Mañana se lo llevaré, y no dudo que le parecerá satisfactorio. Por lo demas creo que este es el mejor corte que pude dar á este incidente.

Al referirme cuáles son los compromisos del gobierno frances para con el de los Estados-Unidos, y cuáles los pasos que se han dado en consecuencia, me dijo que hacia poco le habian escrito de Paris que el gobierno frances habia dado instrucciones á su ministro en esta ciudad para procurar que el de los Estados-Unidos aceptara un cambio en el compromiso del gobierno frances, en virtud del cual en vez de que una tercera parte del ejército frances salga en Noviembre próximo, el ejército todo saliera el año entrante. No me dijo en qué parte del año, pudiendo muy bien ser al fin de él: que en efecto M. Montholon lo fué á ver á poco; que tuvo una larga conversacion con él; que no habló en nombre del gobierno frances ni propuso nada, y se limitó á saber cuáles eran las miras de Mr. Seward sobre diversos puntos; que le dejó la impresion de que su objeto principal habia sido el que los Estados-Unidos manifestasen deseos de que Maximiliano saliera de México ántes que los franceses: que Mr. Seward no tuvo inconveniente en decírselo así de un modo claro: que le dijo que la presion popular era tal, que no quedaria satisfecha con nada ménos, y que esto era lo que más convenia á la Francia y á Maximiliano mismo, quien nunca debió haber ido á México: que tuvo cuidado especial de no complicar la cuestion diciendo lo que los Estados-Unidos harian en caso de que el pueblo mexicano sostuviera á Maximiliano despues de la retirada de los franceses; y que respecto de la salida de todo el ejército frances el año próximo, dijo á M. Montholon que por ningun motivo convenia cambiar en esos términos el arreglo actual, pues habia muchos que dudaban de que el gobierno frances estuviese dispuesto á retirar sus fuerzas: que lo único que los podria convencer seria el hecho de que salieran el mes próximo todas ó una parte de aquellas; pero que si esto no se hacia así, las dudas crecerian de tal modo y la excitacion popular seria tan grande, que el mismo Mr. Seward no podria responder de que se pudiese seguir la política pacífica que él ha adoptado.

Terminado este incidente, le dije que habia llegado á mi poder una importante correspondencia dirigida por Eloin á Maximiliano, y que manifiesta el estado de las relaciones entre este y los franceses y los planes que tiene para lo futuro. Le leí entónces una traduccion al inglés de la carta de Eloin que vd. conoce, que oyó con mucho interes, y le dije en seguida que le mandaria yo esa y otros documentos originales luego que consiguiera que los viese M. Montholon, para lo cual iba á valerme de un amigo comun. En nota separada comunicaré á vd. todo lo que tiene relacion con este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 5 de 1866.—Hoy he tenido la honra de recibir la comunicacion que me dirigió vd. desde Zitácuaro el 9 de Agosto último, participándome los movimientos que habia hecho hasta aquella fecha con las fuerzas de su mando, y la conducta de las tropas francesas que marchaban de Querétaro á Toluca por el camino de Morelia, habiendo retrocedido desde San Felipe del Obraje hasta Angangueo para auxiliar á una fuerza de traidores que estaba en esta última poblacion, por haber sabido que vd. marchaba á atacarla. Esta circunstancia y la de que en seguida emprendieran los

franceses el movimiento de Angangueo para Zitácuaro, con objeto de atacar á vd., despues de haber asegurado su gobierno al de los Estados-Unidos desde el 5 de Abril último, que volvia al principio de no-intervencion, y que retiraria sus tropas de la República, le hacen creer que aquel gobierno ha procedido con notoria deslealtad, supuesto que miéntras ofrece una cosa en sus notas diplomáticas, autoriza á sus soldados para que hagan lo contrario.

Con este motivo me suplica vd. comunique estos hechos al Gobierno de los Estados-Unidos y al Supremo de la República, y le diga qué conducta debe vd. seguir en vista de las circunstancias.

En respuesta, tengo la honra de manifestar á vd. que accediendo á sus deseos, y por creer que lo exige así la naturaleza del asunto, trasmito hoy la nota de vd. al ministerio de relaciones exteriores de la República y al Departamento de Estado de los Estados-Unidos.

Por lo demas, debo decirle, que no habiendo entrado el gobierno frances en compromiso ninguno con el nuestro sobre el retiro de sus fuerzas, ó sobre volver al principio de no-intervencion, á nada está obligado para con nosotros, ni nosotros lo estamos para con él. El estado de guerra entre México y Francia sigue para nosotros, como ántes de los compromisos contraidos por el gobierno frances con los Estados-Unidos, y nuestro deber ahora, como ántes, es continuar haciendo la guerra hasta donde nuestras fuerzas y recursos nos lo permitan, y sin querer establecer por nuestra parte una especie de tregua con el ejército frances que en realidad no existe. Todos los compromisos del gobierno frances son para con los Estados-Unidos: ninguno tiene para con nuestro Gobierno. Sin embargo, en vista de las buenas relaciones que existen entre el Gobierno de la República y el de los Estados-Unidos, me parece que será por lo ménos un acto de cortesía de nuestra parte, el que comuniquemos á este Gobierno todos los informes que tengamos respecto de la conducta que sigan los franceses en la República, á fin de que haga de dichos informes el uso que creyere conveniente y que á su juicio exijan su honor y sus intereses; pero sin que nosotros podamos pedirle nada.

Siento tener que decir á vd. que hasta ahora no ha llegado á mis manos la comunicacion que me dirigió desde la hacienda de Tiripitío el 30 de Julio anterior, segun se sirve ahora avisarme. La anterior que he recibido, á la que hoy contesto, está fechada en Zitácuaro el 12 de Julio citado.

Reproduzco á vd. con este motivo las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. general Nicolás de Régules, en jefe del ejército del Centro.

Es copia. Washington, Octubre 5 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 671.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1866.

Resoluciones de la «Liga de Pueblos.»

Hoy he recibido una comunicacion fechada ayer en Nueva-York y suscrita por el coronel Max. Langenschwartz, presidente del comité central de la «Liga de Pue-

blos,» en que me inserta las resoluciones aprobadas por dicho comité, á nombre de toda la asociacion, ofreciendo sus servicios en favor de la República siempre que los desee el C. Presidente, de quien se hacen grandes elogios. Acompaño á vd. copia y traduccion de la comunicacion á que me refiero y de la respuesta que hoy le he dado manifestando mi gratitud por el contenido de dichas resoluciones.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Liga de los Pueblos, (fundada en 1853).—P. Ellison, A. Delmeau, secretarios de correspondencia.—Max. Langenschwartz [el Máscara de hierro] presidente del principal comité central.—Nueva-York, Octubre 9 de 1866.—A S. E. el Sr. Romero, plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington, D. C.—Estimado y honorable señor: Tengo órden de trasmitir á V. E. las siguientes resoluciones de nuestra muy extendida «Liga de Pueblos,» las que unánimemente fueron aprobadas en sesion especial del principal comité central el 5 del corriente en Nueva-York; á saber:

Resuelto: Que en vista de cualquiera pedido ó deseo de S. E. el Presidente Juarez, tan justamente considerado como el primer caudillo de la República Mexicana, y reconocido por nosotros como su único Magistrado Supremo, los miembros de la «Liga de Pueblos» con el consentimiento unánime de todas nuestras sucursales en los Estados-Unidos, prestarémos una ayuda directa y por todos los medios posibles á la sagrada causa de la salvacion y restablecimiento de nuestra hermana la República de México.

Resuelto: Que al reconocer la legítima autoridad del fiel y bien probado, infatigable, honrado y bizarro héroe de la libertad, Presidente Juarez, rechazamos firme y solemnemente los títulos ó autoridades, aparentes ó usurpados, de cualquier otro hombre ó individuo sea ó no mexicano, con que pretenda empuñar las riendas del Gobierno de México, á ménos que sea con el consentimiento libre y explícito y por acuerdo del Presidente Juarez, ó en caso de que este muera, con el de los mexicanos fieles y adictos á los principios de Juarez.

Resuelto: Que delegamos, autorizamos y facultamos al primer presidente de la Liga para cualquiera conferencia, pacto ó arreglo relativo á estas resoluciones, y para que ratifique cualquiera decision que de ello resulte.

Resuelto: Que se envíe copia de las presentes resoluciones á S. E. el Sr. Romero, plenipotenciario mexicano en Washington, D. C.

Cumpliendo con el agradable encargo de nuestro comité, tengo la honra de suscribirme, mi estimado señor, con alta consideracion y respeto, obediente servidor de V. E.—Coronel *Max. Langenschwartz*, presidente.—Núm. 288 Este, calle de Houston.

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 10 de 1866.—Sr. coronel Max. Langenschwartz, presidente del comité central de la «Liga de Pueblos.»—Nueva-York.—Mi estimado señor: Tengo la honra de acu-

sar recibo de la atenta comunicacion de vd. fechada ayer, en que me trasmite las resoluciones unánimemente acordadas por el comité central de la «Liga de Pueblos,» el 5 del corriente.

Aunque acostumbrado á recibir las más bondadosas manifestaciones del pueblo de este país en favor de México, las resoluciones del comité á que vd. pertenece me han sorprendido muy agradablemente, pues advierto en su tenor una apreciacion justa y perspicaz del carácter que distingue al Presidente Juarez entre sus conciudadanos y los bravos defensores de la República Mexicana. Será para mí altamente satisfactorio el remitir (como lo haré por el primer correo), copia de esas interesantes resoluciones al Gobierno mexicano, quien no podrá ménos de apreciar los nobles y generosos sentimientos expresados en ellas con tanto ardor.

Entretanto permítame vd. que manifieste mi profunda gratitud á vd. y á todos los señores que forman el comité central de la «Liga de Pueblos.»

Quedo de vd. con la más alta consideracion muy atento y obediente servidor. —[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 672.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1866.

Recibo del Dr. Ramsay, por un torpedo.

Con fecha 6 del corriente me escribe de Nueva-York el general Sturm, acusándome recibo de la carta que le dirigí el dia anterior, acompañándole una órden para que los Sres. Corlies y Cª entregaran á Mr. Ramsay $ 7,500 en bonos al 60 por ciento, como precio de un torpedo fabricado por él. Con fecha 9 me escribieron los Sres. Corlies y Cª una carta, de que acompaño copia y traduccion, como tambien del recibo firmado por Mr. Ramsay, y cuyo duplicado me incluyen.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Despacho de John W. Corlies y Cª, &c., &c., &c.—Nueva-York, Octubre 9 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: Adjunto tenemos la honra de remitir á vd. duplicado del recibo de George M. Ramsay, por doce mil quinientos pesos que se le pagaron en bonos mexicanos por órden de vd. de 5 del corriente.

En adelante sírvase vd. decirnos desde qué fecha quiere vd. que corra el interes de los bonos, para que podamos marcar los cupones, si fuere necesario.

El general Sturm está algo enfermo, pero muy ocupado como siempre.

De vd. muy atentos y obedientes servidores.—[Firmado] *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Duplicado.—Nueva-York, Octubre 9 de 1866.—Recibidos de John W. Corlies y Cª, doce mil quinientos pesos en bonos mexicanos al 60 por ciento, que hacen siete mil quinientos pesos, por cuenta de cierta letra girada á cargo de ellos por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, que obraba á nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos Mexicanos, por quince mil pesos, fechada el 8 de Diciembre de 1865 y de conformidad con cierta órden del Sr. M. Romero, de 5 del corriente.—(Firmado) *Geo. M. Ramsay.*—Por $ 7,500.

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 673.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1866.

Carta de Eloin.—Conversacion con Mr. Stoeckl.—Nota á Mr. Seward.

El 7 del actual, dia en que llegó á mis manos la correspondencia interceptada á D. Félix Eloin, de que envié á vd. copia con nota número 664 de la misma fecha, la comuniqué al general Grant, á quien pareció tan importante que me suplicó le diera yo una traduccion al inglés de la carta de Eloin á Maximiliano para enviársela al general Sheridan. Antier se la llevé y me dijo que en el mismo dia la remitiria á aquel general. En nota separada hablaré á vd. de este asunto.

Despues de haber meditado detenidamente lo que convendria hacer con esos documentos, me pareció que lo mejor seria que M. de Montholon, ministro de Francia en esta ciudad, viera el original del principal de ellos y enviarlos despues tambien originales á Mr. Seward con algunas observaciones sobre su contenido. Creia que la persona más á propósito para mostrárselos á M. Montholon era el ministro de Rusia, quien ha estado ausente de esta ciudad hasta hoy. En el momento que supe que habia vuelto fuí á verlo.

Antes de que le dijera yo el objeto de mi visita, me manifestó que en la mañana de hoy habia visto á M. Montholon, por quien supo que el plan actual del gobierno frances es hacer que Maximiliano abdique ántes de la salida de sus fuerzas, reconocer como presidente á D. Jesus G. Ortega ó á D. A. L. de Santa-Anna, y tratar con ellos para obtener garantías en favor de los súbditos franceses residentes en México, y el reconocimiento de la llamada deuda francesa. Creen los franceses que podrian conseguir todo esto de cualquiera de esos dos individuos, ofreciéndoles en cambio el reconocimiento y el apoyo material y pecuniario que sea suficiente para que establezcan un aparato de gobierno. De esta manera se salvará lo que llaman el honor de la Francia, que no permite tratar con el Supremo Gobierno, al que han hecho una guerra de exterminio y sin cuartel. Esto mismo me habia dicho poco ántes el ministro de España; por lo cual, y en vista de las circunstancias del caso, creo que deberémos tenerlo como enteramente seguro.

Enseñé en seguida á Mr. Stoeckl la carta de Eloin, que leyó íntegra y que vino á confirmar sus ideas sobre los planes de Napoleon. Le dije que creía yo conveniente que M. Montholon la viera para que la comunicara á su gobierno, y se convirtiera en rompimiento abierto la frialdad que existe entre Maximiliano y Napoleon. Me manifestó Mr. Stoeckl que á su juicio convenia tenerla oculta de los franceses y hacer que le llegara á Maximiliano. En su concepto conviene á los intereses de nuestra causa que Maximiliano quede por algunos dias en México despues de la salida de los franceses: de estos dos enemigos nuestros, Napoleon es el más formidable y de quien nos debemos cuidar: deberémos, pues, fomentar el disgusto de Maximiliano con Napoleon, hacer que se quede despues de la retirada de los franceses ó inducirlo, por último, á que deje la situacion en manos del Supremo Gobierno, sin dar lugar á que nazca una tercera entidad en el interes de Napoleon. Este seria el partido más seguro y el que haria resaltar más grandemente el fiasco de Napoleon. Con este objeto deberiamos tratar de ponernos en relaciones con Maximiliano y preparar el terreno para conseguir aquellos resultados.

La opinion de Mr. Stoeckl tiene bastante fuerza, y tanto por ello como porque no queriéndose prestar él á enseñar la carta á M. Montholon, no tengo otra persona á propósito que pueda hacerlo, sin excitar sospechas, me decidí á prescindir de esto y á mandar desde luego los documentos originales á Mr. Seward, lo cual hice hoy mismo con la nota de que acompaño copia. No creí necesario dirigírselos á Maximiliano por varios motivos: 1º, porque es seguro que su mujer y sus demas partidarios le escribirán en igual sentido; y el mismo Eloin lo hará así por otros conductos, no siendo por lo mismo necesario que reciba esta carta original, para que sepa los hechos que en ella se refieren y vea las observaciones que en la misma se hacen; y 2º, porque dentro de poco verá impresa esta misma carta. No creí, pues, poderle dar mejor destino que enviarla original al Departamento de Estado.

Me propongo hacer dentro de poco una impresion en frances y en español de dicha carta, para circularla en la República acompañada de algunas observaciones sobre lo cuerdamente que procederia Maximiliano dejando la situacion en manos del Supremo Gobierno.

Mr. Stoeckl cree que si Maximiliano se retira ántes que los franceses, estos le echarán toda la culpa de su fiasco, diciendo que á su imbecilidad se debe el mal éxito de la empresa, miéntras que si permanece hasta despues de la salida de aquellos, Napoleon cargará con toda la responsabilidad, pues se verá que no se malogró el imperio por cobardía ó culpa de Maximiliano. Esta es tambien la opinion de Eloin y sin duda la de Maximiliano mismo.

Ayer leí dicha carta al ministro de España, y ántes habia yo enviado copia de ella al Sr. Maneyro á Paris y á M. Lefèvre á Lóndres.

Escrito lo que precede he visto la carta que publicó el *Times* de Nueva-York de hoy, de su corresponsal en Paris, fechada el 25 de Setiembre próximo pasado, y de la que remito á vd. un ejemplar. En ella se confirman los mismos conceptos respecto del deseo de Napoleon de desembarazarse de Maximiliano para tratar con el mexicano que le asegure la proteccion de los súbditos franceses y el reconocimiento de su llamada deuda. Debo advertir á vd. que el corresponsal del *Times* en Paris es persona que generalmente está bien informada por tener acceso á la Legacion de los Estados-Unidos en aquella ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 10 de Octubre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, varios documentos que fueron interceptados á los agentes del usurpador Maximiliano y están todos firmados en Bruselas el 17 de Setiembre próximo pasado, por Monsieur Félix Eloin, llamado consejero de Estado en comision, y son los siguientes:

1º Una carta dirigida al usurpador, informándolo de que el Gobierno frances ha desaprobado el nombramiento de ministros de los generales franceses Osmond y Friant, y que parece haber determinado desembarazarse de él, y aconsejándole que apele al voto popular, despues de la salida de las fuerzas francesas de México.

2º Un parte telegráfico dirigido al mismo, con objeto de que se le trasmitiera sin retardo desde Nueva-York, y que contiene un resúmen de la carta que precede.

3º Una carta dirigida á D. Juan Devincentiis, titulado director de los asuntos civiles en la secretaría particular del usurpador, hablándole de sus intereses privados.

4º Una comunicacion á D. N. Rosas, llamado agente consular del imperio de México en Nueva-York, previniéndole envíe á su destino las cartas precedentes.

La importancia de estos documentos me parece notoria, pues ellos manifiestan de una manera fidedigna, cuál es el estado de las relaciones entre el agente frances en México, y su principal, el Emperador Napoleon, y además cuáles son los planes que el primero seguirá en vista de la posibilidad de que el ejército frances ó una parte de él, se retire de México.

Monsieur Félix Eloin es un belga que gozaba de la confianza del difunto rey Leopoldo, quien lo dió á su yerno Maximiliano, al partir á su aventura de México, como persona de cuya discrecion se podia fiar y cuyos consejos podia seguir. Se le ha considerado generalmente en la ciudad de México, como el director de Maximiliano por cierto tiempo. No hace mucho fué enviado á Europa con objeto de trabajar allí por los intereses del usurpador, quien sabe muy bien que su permanencia en México no depende de lo que haga en aquella República, sino de la ayuda que le venga del extranjero. Escribió la carta citada despues de haber visto en Miramar á la mujer de Maximiliano, y es seguro que en ella expresa más que sus ideas particulares, las de Dª Carlota Leopoldina y las del marido de esta señora.

Partiendo de estos datos, no me parece, pues, aventurado el creer que Monsieur Félix Eloin, expresa en su carta citada, los deseos, sentimientos y planes de su amo, principalmente si se tiene en consideracion que la clase de cortesanos á que él pertenece, no dicen generalmente á sus soberanos sino lo que saben que les halaga y que está conforme con sus deseos ó sus miras.

En este supuesto aparecen, pues, á mi juicio, los hechos siguientes:

1º Que las relaciones entre él Emperador Napoleon y su agente Maximiliano, no son tan cordiales como el segundo deseara, en virtud de que al parecer el primero va conociendo lo absurda é irrealizable que es la empresa de establecer un gobierno monárquico austro-frances en México, ó indica estar dispuesto á no persistir en esta ó á abandonarla, lo cual no satisface en manera alguna al segundo

2º Que Maximiliano tiene intenciones de permanecer en México, aún en el caso de que el ejército frances se retire de aquella República, y de someter al voto popular la cuestion de si el país lo quiere ó no de gobernante. Esto prueba al mismo tiempo que aun sus propios amigos y servidores, no tienen mucha confianza en la validez de los títulos con que pretende ejercer el gobierno, supuesto que creen necesario revalidarlos apelando al voto del pueblo, cuando *esté libre de la presion extranjera intervencionista*, segun sus mismas palabras.

3º Que el usurpador Maximiliano, no contento con los males que su ambicion

de mando ha ocasionado á México, piensa acaso en causarlos por el mismo motivo á su patria, levantándose como un rival de su hermano el Emperador de Austria. Las palabras que á este respecto le dirige D. Félix Eloin, serian tomadas como una ofensa por cualquiera persona que no fuera Maximiliano, y es seguro que no le habrian sido dirigidas, si el autor de ellas no estuviera cierto de que en vez de desagradarle, habian de ser bien recibidas.

4º Que los mismos servidores de Maximiliano dan ya por perdida la causa de este en México, y que solamente por sus disgustos personales con el Emperador Napoleon, y por quedar bien ante la opinion pública en Europa, y estar en aptitud de ser candidato para el trono de Austria, ó algun otro en perspectiva, se desea que haga lo que se llama una salida decorosa, que no disminuya su prestigio, y que tiene que ser distinta de la que proyecta el Emperador Napoleon.

5º Que aún á los ojos de los mismos servidores de Maximiliano, y del agente frances en México, la política francesa se ha manchado con actos odiosos que producirán consecuencias fatales, de las que tarde ó temprano tendrá que responder.

Por lo demas ¿qué deberémos pensar de la buena fé del Emperador de los franceses, aún con los que mejor lo sirven, cuando vemos que miéntras que con promesas de auxilio futuro hace que su agente en México nombre ministros á sus propios soldados, y pretende poner á su discrecion las rentas todas del país, en el momento que consigue este segundo objeto, desaprueba la conducta de los generales franceses que aceptaron las carteras de Maximiliano, siendo así que en esto solo hicieron abiertamente lo que desde el principio de la intervencion francesa han estado haciendo en México de una manera más ó ménos encubierta, todos los miembros del ejército frances, con conocimiento y autorizacion de su Gobierno?

Estas son las consideraciones que me han ocurrido en vista de los documentos que ahora envío á vd. La importancia del asunto y la autenticidad de aquellos, son, á mi juicio, motivo suficiente para someter unas y otras á la séria consideracion del Gobierno de los Estados-Unidos. Creyendo que vd. podrá ver estos documentos desde un punto de partida distinto del que yo he tomado, y que ellos podrian ser de alguna utilidad al Gobierno de los Estados-Unidos para normar su política futura respecto de los asuntos de México, me he determinado á enviarlos á vd. originales y en el mismo estado en que los recibí.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—
Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 10 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 674.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1866.

El general Grant y D. Antonio López de Santa-Anna.

Hoy al medio dia vi en su despacho al general Grant. Me dijo que anoche habia escrito en su casa una comunicacion al general Sheridan, remitiéndole copia de la carta de Eloin, á que me referí en mi nota número 678 de esta fecha, y de una del general Sturm, fechada en Nueva-York el 4 del actual, en que me da va-

rios informes respecto de los movimientos y planes de Santa-Anna. Me leyó en seguida esta comunicacion que tiene fecha de ayer y que es altamente importante.

En ella recomienda al general Sheridan, que si D. Antonio López de Santa-Anna, los fenianos ó cualquiera otro que tenga planes hostiles al Supremo Gobierno, pretendiere llevar á la República gente, armas, municiones ó elementos de guerra de cualquier género, se le impida el desarrollo de sus planes, tratándolo como se trató á los fenianos que querian invadir el Canadá. Los términos de dicha comunicacion son de lo más satisfactorios para el Supremo Gobierno. El objeto principal de ella es impedir que en territorio de los Estados-Unidos se organicen expediciones hostiles á la República, y desanimar todas las pretensiones de este género que pueda haber. En vista de la grande estimacion que el general Sheridan tiene por el general Grant y de sus bien conocidas ideas respecto de nuestros asuntos, no puede haber la menor duda de que estas instrucciones serán fielmente cumplidas y producirán los mejores resultados.

Si tuviere ocasion más adelante, pediré al general Grant copia de su comunicacion citada para enviarla á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores. – Chihuahua.

NUMERO 675.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1866.

Elecciones en Pennsylvania, Ohio, Indiana y Iowa.

Ayer se verificaron las elecciones en cuatro de los principales Estados de la Union, esto es, en Pennsylvania, Ohio, Indiana y Iowa, y en los cuatro fueron ganadas con gran mayoría por el partido republicano opuesto á la política del Presidente. Se asegura que este partido tuvo en Pennsylvania una mayoría de 20,000 votos, habiendo electo dos diputados más al Congreso de la Union de los que tiene actualmente. La mayoría en el Estado de Ohio se calcula en 50,000 votos, y en los otros dos en proporcion.

El resultado de estas elecciones ha venido á decidir la cuestion pendiente y á disipar todas las dudas que habia. El Presidente quedará reducido á la impotencia para llevar á cabo su política, y tendrá que ceder al Congreso, ó que exponerse á ser encausado y destituido.

Incluyo á vd. un impreso con algunos detalles sobre las elecciones de ayer.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores. – Chihuahua.

NUMERO 676.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 11 de 1866.

Noticias de la República.

Los asuntos de México han ocupado considerablemente la atencion de la prensa de Nueva-York durante la última semana, segun verá vd. en las tiras inclusas. El *Times* se declaró abiertamente por la intervencion de este gobierno en nuestros asuntos, despues de la salida de Maximiliano, haciendo calificaciones en cuanto á nuestra ineptitud para gobernarnos por nosotros mismos, que manifiestan la ignorancia completa en que está ese periódico respecto de nuestra historia. El *Tribune* se opuso desde luego, protestando contra todo proyecto y esfuerzo por imitar la conducta de Napoleon despues del completo fiasco de éste. Los razonamientos y calificaciones del *Tribune* no son ni más fundados ni más lisonjeros para nosotros que los del *Times*. El *Herald* se puso del lado del *Times*, indicando que el resultado de la intervencion de los Estados-Unidos seria la cesion á los Estados-Unidos de algunos de nuestros Estados del Pacífico, y el *World* ha guardado silencio. Hasta ahora no pasa todo esto de especulaciones de periódicos en que ninguno expresa ni las ideas del Gobierno, ni las de ningun partido.

El *Courrier des États Unis* ha comenzado por su parte á publicar varios editoriales sobre la cuestion de México, hácia los que llamo la atencion de vd. Confiesa que la intervencion en México no fué ocasionada por las supuestas y decantadas ofensas hechas á la Francia, sino para establecer en este continente la balanza del poder ó el equilibrio político: que la idea no se supo llevar á cabo porque le faltó para su complemento el reconocimiento del Sur y la independencia de los confederados, y que ahora no queda más arbitrio que abandonarla, por duro que esto sea, y dar por perdido cuanto en ella se ha gastado.

El *Herald* de antier publicó la noticia, emanada sin duda de D. Jesus G. Ortega, de que este general habia enviado en el mismo dia á D. Rafael Ferniza á Matamoros, como comisionado suyo, y entre otros objetos, con el de anunciar que su poderdante deberá salir para aquel puerto á fines de la semana actual.

El lúnes 8 del corriente, tuvo lugar la festividad feniana á que habia sido invitado D. A. L. de Santa-Anna. Asistió á ella con uniforme de general de division con todas las cruces, estrellas, &c., que suele usar, y pronunció el discurso que verá vd. en las tiras adjuntas. Este tiene dos puntos que llaman la atencion: el primero es haber asegurado que de todo el ejército que tuvo á sus órdenes en 1846 y 1847 durante nuestra guerra con los Estados-Unidos, lo mejor eran dos compañías de irlandeses de San Patricio, que se nos pasaron. Con esto ha hecho un insulto á su país, á nuestro ejército y á los Estados-Unidos. El segundo punto es el odio reconcentrado que respira contra el Supremo Gobierno, y su deseo no disimulado de hacer cuanto pueda por derrocarlo. Casi todos los periódicos han publicado este discurso lo mismo que el de Mr. Roberts, que tambien remito; pero sin comentarios. Los del *Evening Post*, que es el único que los ha hecho, son bastante duros para Santa-Anna. Incluyo á vd. traduccion en lo conducente de una carta de Mr. Dunbar, fechada en Nueva-York el dia 9, en que me participa lo que ha hecho con objeto de separar á los fenianos de Santa-Anna.

El vapor «*Manhattan*» llegó ayer á Nueva-York con fechas de Veracruz del 1º

del actual. El extracto telegráfico de las noticias que trajo, y que encontrará vd. en las tiras inclusas, hace ver que Maximiliano no conoce aún su verdadera situacion, y que todavía se alucina creyendo que puede contar indefinidamente con el apoyo físico y pecuniario de la Francia. La correspondencia de ese vapor debió haber llegado á esta ciudad en la mañana de hoy; pero á consecuencia de haber habido anoche un fuerte temporal, que se llevó uno de los puentes del ferrocarril de Baltimore á esta ciudad, aún no llega el tren que debe traerla, y no me será ya posible comunicar en esta nota los detalles de aquella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Compañía Continental para Billetes de Banco.—142, 144 y 146 de la calle de Greenwich.—Grabadores ó impresores de papel moneda nacional.—Nueva-York, Octubre 9 de 1866.—Señor D. Matías Romero, ministro plenipotenciario, &c.—Estimado señor:...................... Tomé á mi cargo por indicacion de Mr. Plumb y de acuerdo con mis ideas sobre la materia, el ir á ver el viérnes último á Mr. Roberts, presidente de la Hermandad Feniana, é indicarle que cualesquiera relaciones de su asociacion con Santa-Anna producirian males á la causa de los fenianos Le expliqué el asunto detenidamente, y Mr. Roberts manifestó que sentia mucho no haberme visto ántes de que se le sorprendiera haciéndolo invitar á Santa-Anna para el paseo de los fenianos; mas una vez hecha la invitacion, se veía obligado á presentarlo allí. Dijo claramente que comprendia el riesgo en que estaba de comprometerse, y que tendria mucho cuidado de no hacerlo en lo que dijera. Verá vd. que obró de acuerdo con esta idea. El paseo hizo un completo fiasco, y toda organizacion de fenianos y Santa-Anna ha concluido.

Mr. Roberts me dijo al concluir, que tal vez tendrá dentro de poco una entrevista con vd.

No veo qué utilidad se pueda sacar de las relaciones entre los fenianos y el Gobierno de México; mas dije á Mr. Roberts que si alguna ventaja resultaba de esas relaciones con algun partido ó Gobierno mexicano, seria con el representado por el Presidente Juarez, de quien vd. es ministro acreditado en este país.

De vd. atento y obediente servidor.—(Firmado) *Edward E. Dunbar.*

Es traduccion. Washington, Octubre 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 677.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 11 de 1866.

Dos notas de Mr. Seward sobre D. Antonio López de Santa-Anna y la convencion de 30 de Julio de 1866.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de dos notas de Mr. Seward, que he recibido hoy, fechadas ambas antier, en las que me acusa recibo de las co-

municaciones que le dirigí el 29 y 30 de Setiembre próximo pasado, con relacion á D. A. L. de Santa-Anna y á la convencion de 30 de Julio último, firmada entre Napoleon y Maximiliano, de las cuales mandé copias á ese ministerio con mis oficios números 650 y 651 de las fechas citadas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 9 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 29 del próximo pasado, que contenia alguna correspondencia con relacion á la oferta de servicios de D. Antonio López de Santa-Anna al Gobierno de vd.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 9 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 30 del próximo pasado, que contenia la convencion concluida entre el Emperador de los franceses y el Príncipe Maximiliano, segun la publicó el *Moniteur Universel* de Paris.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 11 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 678.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 12 de 1866.

Contratos del general Sturm.—Carabinas de Filadelfia.

Con fecha de ayer me escribe una carta el general Sturm acompañándome la cuenta y recibo de la «Compañía Americana de Armas de Filadelfia,» por las 2,280 carabinas que le compró para la República. Acompaño copia y traduccion de dicha carta y de la cuenta á ella adjunta, y copia de la contestacion que hoy



dirijo al general Sturm, incluyéndole una órden para que los Sres. John W. Corlies y Cª le entreguen $ 20,000 en bonos; de cuya órden remito tambien copia.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Washington, Octubre 14 de 1866.—Incluyo á vd. copia y traduccion de una carta que he recibido hoy de los Sres. John W. Corlies y Cª, fechada ayer en Nueva-York, en la que me avisan que entregaron al general Sturm los $ 20,000 en bonos, y me acompañan el duplicado de su recibo de que tambien remito copia y traduccion.—[Firmado] *M. Romero.*

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 11 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de acompañar á vd. la cuenta de la «Compañía Americana de Armas de Filadelfia,» con el correspondiente recibo del presidente y tesorero de dicha compañía por $ 131,600 en bonos mexicanos; siendo esta la suma que se le debia por las carabinas que entregó conforme al contrato.

Sabe vd. que no tenia fondos suficientes para cubrir toda esta cantidad, y me ví por lo mismo obligado á darles mi responsiva por lo que les falta. Así es que suplico á vd. se sirva ordenar á los Sres. John W. Corlies y Cª, me entreguen otra cantidad más para que cubra yo ese resto.

De vd. muy atento y seguro servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 12 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Filadelfia, Setiembre 24 de 1866.—La República Mexicana por medio del general H. Sturm, agente.—Compró á la Compañía Americana de Armas de Filadelfia. —E. A. Sonder, presidente, J. W. Miller, tesorero.—2,280 carabinas que se cargan por la recámara, patente de Richardson y Overman, á $ 34 50 cs., $ 78,660; 11 cajas de empaque, á $ 2 75 cs., $ 318 50 cs.; total, $ 78,978 50.

Nueva-York, Octubre 10 de 1866.—Recibido del general Herman Sturm la suma de ciento treinta y un mil seiscientos pesos [$ 131,600] en bonos de la República Mexicana á la par, como pago íntegro de la cuenta anterior.—(Firmado) *Edward A. Sonder,* presidente de la compañía americana de armas.—(Firmado) *Jos. W. Miller,* tesorero de la compañía americana de armas.

Es traduccion. Washington, Octubre 12 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 12 de 1866.—He recibido tres comunicaciones de vd. fechadas dos el 10 y la otra el 11 del corriente. En la primera se refiere vd. al carbon que ha contratado con los Sres. Quintard, Sawyer y Ward: en la segunda me manifiesta que está contratando 20,000 rifles de Enfield, y desde luego necesita dar como seguridad la suma de $ 50,000 en bonos; y con la tercera me remite la cuenta con recibo de la «Compañía de Armas de Filadelfia,» por las 2,280 carabinas que le compró vd. para la República Mexicana.

Hoy mismo contesto á los Sres. Quintard, Sawyer y Ward que su contrato con

vd. podrá ser aprobado por el Sr. cónsul Navarro, quien está facultado para hacerlo á nombre mio.

Miéntras no me dé aviso dicho Sr. Navarro de haber aprobado ese contrato ó el relativo á los rifles de Enfield, que me dice vd. está tratando de arreglar, no me será posible enviar á vd. órden de que se le entreguen los bonos que haya de necesitar para uno ú otro.

En cuanto á los bonos que ha menester vd. para entregarlos á la «Compañía de Armas de Filadelfia,» tratándose de un contrato concluido y aprobado, no tengo inconveniente en ordenar desde luego que se le entreguen á vd. Al efecto le acompaño una órden por $20,000 de bonos, con los cuales podrá vd. ampliamente cubrir sus compromisos con la expresada compañía.

Reitero á vd. las protestas de mi muy atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 12 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 12 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general Herman Sturm, comisionado del general Carvajal para hacer compras de armas y artículos de guerra, la cantidad de veinte mil pesos en bonos mexicanos de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865.

Suplico á vdes. pidan al general Sturm recibo por duplicado de los bonos que le entreguen, y que se sirvan remitírmelo.

Soy de vdes. atento y seguro servidor.-(Firmado) *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y C.ª—57 Broadway.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 12 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Despacho de John W. Corlies y C.ª, &c., &c., &c.—Nueva-York, Octubre 13 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: Le remitimos á vd. incluso el recibo por duplicado de veinte mil pesos de bonos mexicanos pagados al general H. Sturm, en conformidad con la órden de vd. de 12 del presente.

De vd. muy respetuosamente.——(Firmado) *John W. Corlies y C.ª*

Es traduccion. Washington, Octubre 12 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Octubre 13 de 1866.—Recibidos de John W. Corlies y C.ª veinte mil pesos en bonos mexicanos á buena cuenta de cierta letra girada á cargo de ellos por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, que obraba por dichos Estados y los Estados-Unidos de México, por un millon quinientos mil pesos, fechada el 12 de Setiembre de 1865, y de conformidad con una órden del Sr. M. Romero, de 12 de Octubre de 1866.—Por $20,000.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 12 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 679.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 12 de 1866.

Otras dos notas de Mr. Seward sobre operaciones en las líneas del Centro y Oriente.

Hoy he recibido otras dos notas de Mr. Seward de esta fecha, de las que acompaño copia y traduccion. En ellas me acusa recibo de las que le dirigí el 5 y 6 del que cursa, con relacion á las operaciones del general Régules y á los movimientos militares en la línea de Oriente, de cuyas notas envié copia á ese ministerio, con mis oficios números 660 y 668 de las fechas citadas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 12 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 5 del corriente y que contenia ciertas noticias sobre las operaciones militares del general Régules y el estado de cosas en Michoacan, con copia de la contestacion de vd. á dicho general.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 12 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 12 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 6 del corriente, que contenia algunas noticias sobre ciertas operaciones militares de México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 12 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 680.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 12 de 1866.

Circular número 10.—Cartas de D. Félix Eloin.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de la circular número 10, que envío hoy á la imprenta y contiene la carta de D. Félix Eloin á Maximiliano de 17 de Setiembre próximo pasado y las observaciones sobre la misma que indiqué á vd. en mi nota número 678 de antier. Remito á vd. desde ahora copia de dicha circular para que no tenga vd. que esperar hasta que le mande ejemplares impresos de ella, en caso de que creyere vd. conveniente hacerla insertar en el *Periódico oficial* del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 681.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 12 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre el estado actual de cosas en México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que con esta fecha dirijo á Mr. Seward, incluyéndole los documentos que se expresan en el índice de que tambien acompaño copia, relativamente al estado que guardan las cosas en la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 12 de Octubre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que se expresan en el índice adjunto, llegados recientemente de México, en los que se manifiesta el estado que guardan las cosas en aquella República.

Creo conveniente llamar la atencion de vd. hácia los documentos números 2, 4 y 6, de los que aparece que los agentes franceses en México, siguen organizando los cuerpos llamados de cazadores mexicanos, con los soldados y oficiales del ejér-

cito frances. En los documentos marcados con los números 1 y 8 se ve que cuando el Gobierno llamado así, creado por la intervencion, tiene que elegir agentes subalternos para algun servicio, se vale de franceses, como es natural suponerlo, sin que esto impida que el gobierno frances llame nacional al órden de cosas que ha creado en México. Aparece tambien por una circular del general frances Friant, intendente general del ejército expedicionario y llamado por algun tiempo ministro de hacienda del usurpador, que los sub-intendentes del ejército frances fueron autorizados por él para hacer de sub-intendentes inspectores, ó inspectores ó contralores del llamado imperio.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

INDICE de los documentos que la Legacion mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre el estado actual de cosas en México.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Junio 18.	Circular número 190 del ministerio de hacienda del llamado Imperio, en que se nombra á varios franceses para dirigir los trabajos del censo de fincas rústicas y urbanas que debe servir al establecimiento de un impuesto directo.
2	Julio 8.	Orden del dia expedida por el general frances Neigre, el 29 de Junio anterior, incorporando á la Legion belga que existia en México en el 9º batallon de los llamados cazadores mexicanos.
8	Agosto 2.	Circular del general frances Friant autorizando á los sub-intendentes del ejército frances para que hagan de sub-intendentes inspectores y contralores del imperio así llamado.
4	Setiembre 6.	Relacion oficial emanada del ministerio de guerra del llamado imperio, de los despachos militares expedidos del 25 de Agosto al 5 de Setiembre, y de la que aparece que solamente oficiales franceses han sido nombrados para mandar los cuerpos de cazadores mexicanos.
5	,, 10.	Correspondencia de la ciudad de México con noticias generales sobre la situacion.
6	,, ,,	Correspondencia de Veracruz, en que se refiere el alistamiento de la mayor parte del 81 de línea frances, en los cuerpos de cazadores mexicanos.
7	,, 16	Discurso que pronunció Maximiliano en el aniversario de la independencia de México, declarando que no abandonará su puesto.
8	Setiembre	Fragmentos de un decreto de Maximiliano, en que se mandan confiscar los bienes de los patriotas que defienden la independencia de México.
9	,, 80.	Carta de Veracruz en que se refiere el regreso á Orizava de los restos del 81 regimiento de línea del ejército frances, que habia llegado á Veracruz para embarcarse á bordo del vapor «*Tampico.*»

Washington, Octubre 12 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 682.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 13 de 1866.

Derechos cobrados en Acapulco.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward fechada ayer, en la que acusa recibo de la que le dirigí el 8 del corriente incluyéndole copia de la nota de ese ministerio número 428 [1] de 6 de Setiembre próximo pasado y del documento á ella anexo, relativamente á ciertos derechos cobrados en Acapulco por el general Alvarez, segun avisé á vd. en mi oficio número 666 de la fecha citada.

Notará vd. que Mr. Seward manifiesta impaciencia por el pronto arreglo de este negocio y deseo de que no se difiera más de lo que fuere necesario. Los términos de su nota son tales que de acusarle recibo de ella y avisarle que la trasmito á vd., tendria yo que hacerme cargo de algunas de sus expresiones, y no valiendo la pena de hacerlo así el negocio á que ella se refiere, prefiero dejarla sin contestacion hasta no recibir las instrucciones de ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 12 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 8 del corriente, con la que me acompañó copia de una nota dirigida á vd. por el ministro de relaciones exteriores y otra dirigida á este por el ministro de hacienda y crédito público de México, en las que se dice que el motivo de diferirse la contestacion á la queja de ciertos ciudadanos de los Estados-Unidos sobre habérseles cobrado derechos indebidamente en Acapulco, es la actual ocupacion de aquella ciudad por los enemigos de México.

Es de sentirse que haya ocurrido un motivo para estorbar el que se dé una explicacion sobre este asunto. Mas, en vista de las circunstancias, el Gobierno de los Estados-Unidos se halla dispuesto á aguardar hasta que el motivo que se alega haya desaparecido, esperando que se evitará cualquier otro retardo.

Aprovecho la oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 13 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

---

1 Insertado en la página 811, del volúmen VI de esta correspondencia.

NUMERO 683.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 13 de 1866.

Operaciones del genéral Dias en la línea de Oriente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta que el general Dias, en jefe de la línea de Oriente, escribió al C. Justo Benitez, comisionado suyo que reside en Nueva-York, fechada en Xochihuehuetlan el 12 de Agosto último, en que refiere los movimientos que habia hecho hasta aquella fecha y los que pensaba hacer en lo sucesivo.

Al remitírmela el Sr. Benítez, me dice en carta particular, fechada ayer en Nueva-York, lo que sigue:

«Llamo la atencion de vd. á la indicacion que hace el general Dias, para que se solicite del Gobierno la incorporacion del tercer distrito del Estado de México (Cuernavaca) á la línea de Oriente. Vd. recordará que le he hablado sobre la incorporacion del segundo (Actopam) y del Federal. El general Dias piensa pasar personalmente con tres ó cuatro mil hombres á situarse en Tlaxcala y formar allí un verdadero ejército con los elementos de la sierra de aquel lado.»

Todo lo cual comunico á ese ministerio para conocimiento y determinacion del C. Presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Xochihuehuetlan, 12 de Agosto de 1866.—Querido amigo: Llevaba algunos dias de estar encerrado, girando en un círculo muy pequeño, en está frontera del Estado de Guerrero, fingiendo algunas operaciones pequeñas que hicieran creer al enemigo, y aún á los amigos, que eran el objeto único de mi permanencia por aquí. Pero miéntras, me ocupaba activa y muy reservadamente de preparar un sacudimiento general desde el tercer distrito de México hasta Tehuantepec; esto es: todo el Sur de los Estados de Puebla y Oaxaca, y todo el distrito ántes mencionado.—En los últimos dias de estos trabajos he ligado, tambien, á la parte Norte del Estado de Puebla; y si bien creo que mi trabajo no es una obra completa, estoy seguro de que en mi situacion, bastante mala por la faz monetaria, no me era posible hacer más para su perfeccion. Así es, que bien ó mal trabajado, tengo en mis manos todos los hilos, y comenzaré á sacudirme, hasta ahora, con buena fortuna.

Me aproximaba á Chiautla para proteger un movimiento que debia verificar una parte de su guarnicion, el 14 del corriente, simultáneamente con la toma de San Juan Ixcaquistla, y segun correos que he recibido en todo el dia de hoy, se festinaron uno y otro, porque así fué necesario para no caer en un lazo. El de Chiautla puso en mi poder, 160 infantes, 50 caballos, un obús de montaña y el depósito de armamento que allí habia, cuya importancia aún no conozco. El de San Juan

Ixcaquistla, pone á mi disposicion 40 caballos de los de Flon y 150 más que se reunieron para ejecutar la operacion.

El tercer distrito de México tambien comienza á rebullirse, y en este momento destaco á Leyva con una caballería para que uniforme y dirija las operaciones que se harán sentir para el imperio hasta el 14. Para esa fecha, Segura, con 160 infantes me entretendrá á 800 austriacos que se hallan en Huajuapam, miéntras yo me apodero de Acatlan y Tepeji.

En la misma fecha, Felipe Cruz y Romualdo Zárate, que mandan la fuerza de la montaña mixteca, se aproximarán sobre la cordillera hasta Peras; y Figueroa, que dispone de 800 infantes y 200 caballos en Cuicatlan, atacará á Tehuacan, y conseguirá cuando ménos, que aquella guarnicion y la de Puebla no se ocupen mucho de mí.

Respecto á lo que sucederá en la misma fecha por Tlaxcala, Tesmelucan, Huamantla, &c., nada debo decir aún, puesto que tú conoces ese plan, que es viejo, y que solo faltaba fijarle dia para su desarrollo. En la misma fecha, López Orozco se moverá con fuerzas de la Costa Chica, por el rumbo de Zola, hasta donde pueda; y Juchitan batirá á Tehuantepec.

No he dado participio á García porque no quiero quitarle su atencion, que debe estar fija sobre Tlacotalpam.

Próximamente te diré el resultado completo de este registro, y la aventura que debe seguirle, y entónces verás el motivo que tenia yo para no pasarme á Oaxaca.

El general Leyva, gobernador del tercer distrito de México, como más inmediato á mí, y animado por nuestra afinidad, se ha unido de hecho á la línea de Oriente.—De ella recibe direccion y elementos. Procura que este hecho sea confirmado por el Gobierno.

Acabo de recibir tu carta de 12 de Julio, pero no puedo seguir escribiéndote, porque son las dos de la mañana, y me esperan los caballos ensillados y formada la tropa. Por esta misma razon, no puedo escribir á Romero. Hazme favor de mostrarle esta y saludarlo, lo mismo que á su apreciable familia.

Se me olvida decirte que quien ejecutó el movimiento de antier en Chiautla, fué Visoso, y que batió y derrotó á Nava, comandante militar de dicho punto, quien murió en la operacion.

Las operaciones de Tepeji, Acatlan y demas, las ejecuta D. Vicente Ramos.

Si como me dices estarás por nuestra tierra para Octubre, no seré muy atrevido, al ofrecerte que para esa fecha nos verémos en Oaxaca.

Aunque Maximiliano me favorece con el armamento que reparte á los pueblos, este no es de la mejor clase; por consiguiente no pierdo la esperanza de cambiarlo por el que me puedas conseguir con Romero; sobre todo, carezco de municiones porque de esto sí escasean mucho Maximiliano, y aunque Alvarez me da cuantas puede, no me puede dar todas las que necesito, lo cual me pone en gran dificultad, que es buena añadidura á la diferencia de mis armas con las del enemigo.

Te desea felicidades tu hermano.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Sr. Lic. D. J. Justo Benitez.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 18 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 684.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 13 de 1866.

II tomo de la correspondencia diplomática de 1865.

Por el correo de hoy remito á vd. un ejemplar empastado del II tomo de la correspondencia diplomática de este Gobierno, anexa al último mensaje anual del Presidente que acaba de salir á luz. Contiene la correspondencia con la Legacion británica en esta ciudad, y con las Legaciones de los Estados-Unidos en Paris, San Petersburgo, La Haya, Pekin y Madrid, y además la cambiada con los ministros de Francia, Rusia, los Países Bajos y España, residentes en esta capital.

Aunque segun entiendo se procuró omitir en la correspondencia con Francia publicada en este volúmen, todo lo que hiciera relacion con los asuntos de México, para publicarlo en tomo separado, que será el tercero, hay en él algunas notas que probablemente por inadvertencia, se incluyeron en este, perteneciendo propiamente al otro. Como estas no tienen importancia especial, no creo necesario hacer aquí mencion de ellas.

La correspondencia con la Legacion de este Gobierno en Madrid, tiene algunas comunicaciones de interes, relativamente á la cuestion de Santo Domingo y á la guerra de España con Chile y el Perú.

Creo que dentro de poco estará listo el tercer tomo, que espero con ansiedad para ver si tiene respecto de nuestros asuntos, algo que aún no haya sido publicado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 685.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 13 de 1866.

Compañía americana y mexicana de ferrocarril y telégrafo.—Respuesta de Mr. Whiting.

Habiendo remitido á Mr. J. R. Whiting, presidente de la compañía americana y mexicana de ferrocarril y telégrafo, copia de la nota que, con fecha 6 de Agosto último, me dirigió el C. ministro de fomento, sobre la concesion del Supremo Gobierno á dicha compañía, segun avisé á vd. en mi oficio número 605 de 11 de Setiembre próximo pasado, me ha contestado Mr. Whiting con la comunicacion que verá vd. en la copia y traduccion adjuntas, que remito á ese ministerio, como

el conducto debido, para que por su intermedio llegue el negocio á la secretaría de su origen.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 1º de 1866.—Señor: Con la mayor sorpresa y el más profundo sentimiento, ha recibido la «Compañía americana y mexicana de ferrocarril y telégrafo» el decreto de S. E. el Sr. D. Benito Juarez, Presidente de la República Mexicana, que vd. se ha servido trasmitirle, y en el cual vemos que S. E. ha tenido á bien declarar que el contrato celebrado con la compañía nunca llegó á existir, ni fué válido, á causa de no haberse dado la fianza de $80,000 estipulada en el artículo 26 del decreto de 15 de Abril de 1865, y porque aun cuando se hubiera llegado á dar, terminaria la concesion, pues que era imposible llevarla adelante en el corto tiempo que faltaba para el 15 de Octubre, dia en que aquella debe espirar conforme al artículo 21 del decreto, en el cual se dispone que los trabajos de agrimensura estén concluidos y presentados al Gobierno con los mapas respectivos, para su aprobacion; siendo la fecha del decreto que nos ocupa el 6 de Agosto último.

Antes de la concesion del gobierno general, de 15 de Abril de 1865, la Compañía habia obtenido las concesiones de los Estados de Sonora y Chihuahua, relativas á los mismos terrenos, y otorgándole facultades y privilegios semejantes.

A causa de la condicion incierta y de trastorno que guardaban los Estados Mexicanos, la Compañía despues de erogar fuertes gastos, envió como agente suyo á Mr. Gurney á la ciudad de México, para dar la caucion requerida y cumplir con todas las estipulaciones, á fin de poder, con la ayuda del Gobierno mexicano, comenzar y proseguir los trabajos hasta su conclusion.

Encontrando á la capital en poder de los imperialistas, y no pudiendo comunicarse de ningun modo con el Presidente Juarez, ni con otro que tuviese autoridad alguna, Mr. Gurney se regresó á este país; llegando á Nueva-York, procedente de Chihuahua, el 14 de Junio de 1865. Al oir sus informes, la Compañía comenzó desde luego á poner por obra un arreglo para llevar adelante de buena fé las obligaciones que le imponia la concesion, á pesar de que el Gobierno imperial ocupaba la mayor parte del territorio á que esta se refiere, con la esperanza de poder, luego que desapareciera el régimen imperial, principiar la obra sin más dilaciones.

Con la mayor buena fé despachó la Compañía el 6 de Setiembre siguiente, un comisionado para Guaymas, y el Gobierno mexicano; con la fianza y la noticia especificada, en la concesion, despachando tambien una comision de ingenieros competentes á fin de que hicieran los trabajos de agrimensura [survey].

Fueron directamente al puerto de Guaymas, donde encontraron que aquella parte del país y toda la del Norte la ocupaban tranquilamente las fuerzas imperiales, estando completamente cortada toda comunicacion con el Presidente y cualquiera otra autoridad republicana. Era por lo mismo imposible en ese tiempo el depositar la fianza ó dar la noticia que se previene en la concesion, ni podia ser que comisionado alguno nombrado por el Presidente Juarez funcionara dentro del territorio ocupado exclusivamente por las tropas francesas ó imperiales. En estas circunstancias deseosa la Compañía de cumplir con el espíritu y la letra del contrato hasta donde lo permitiera el estado del país, creyendo que su con-

ducta sería aprobada y que sería injusto el condenarla, emprendió, con gran peligro y fuertes gastos, su obra, reconociendo los ingenieros y mapeando 260 millas del camino, llevando consigo la fianza y noticias, pues abrigaban la esperanza de que encontrarian al Presidente Juarez en el Paso, donde presentarian el resultado de sus trabajos. En esto vino á suspender sus operaciones la presencia de los indios en grandes partidas, segun lo certifica el gobernador Morales, primera autoridad republicana que los comisionados pudieron encontrar.

Séale permitido á la Compañía manifestar al Presidente Juarez que el hecho de haberse practicado el reconocimiento científico del terreno en un espacio de 260 millas, al traves de un país completamente dominado por los enemigos de México, habla muy alto en favor de la energía, inteligencia y capacidad de los empleados de la Compañía y de la buena fé con que esta ha procedido. Obsérvese que el artículo 28 de la concesion releva á la Compañía de la observancia estricta de sus obligaciones, suspendiendo los plazos por el tiempo en que se difieran los trabajos á causa de fuerza mayor. Así tenia que ser conforme á los principios sobre interpretacion de concesiones hechas por los gobiernos, los cuales obran siempre con sentimientos de justicia más nobles y elevados que los particulares.

Visto el hecho de la ocupacion de Sonora por las fuerzas imperiales en todo el tiempo que la comision permaneció en territorio mexicano, y supuesta la imposibilidad de comunicarse con el Presidente Juarez, la Compañía queda completamente excusada de haber cumplido los requisitos á que se refiere el decreto de S. E. de 6 de Agosto último.

«La Compañía americana y mexicana de ferrocarril y telégrafo» niega que ella ó sus agentes, hayan obrado bajo ningun concepto, de otra manera que no sea como ciudadanos de los Estados-Unidos ó de México, y constantemente [á no ser por los imperialistas] fueron, durante sus trabajos en México, considerados como ciudadanos mexicanos.

En otro escrito en que se examine el caso con más seriedad, se propone la Compañía demostrar al Gobierno mexicano la grave injuria (wrong) que cree se le ha hecho por el decreto de 6 de Agosto último, expedido por el ministerio de Justicia, Fomento é Instruccion pública, no solo contra la justicia, fomento é instruccion pública (aquí termina el párrafo).

Que la Compañía ha sido siempre, es ahora y será en lo futuro verdaderamente amiga de México, y sin cesar ha procurado cumplir con los requisitos del contrato, lo prueba la energía que desplegó al hacerse el reconocimiento con los mapas y planos de Guaymas á Santa Cruz en comarca ocupada por el enemigo cuando tenian motivo, segun el artículo 20, para llamar la atencion del Gobierno (si esto hubiera sido entónces posible) solicitando una suspension de sus obligaciones.

Al argumento de que la Compañía no cumplió con las prevenciones del artículo 2º, responde aquella que no ha comenzado la obra del camino y solo en parte se han hecho los trabajos de agrimensura y planos hasta donde les ha sido posible ejecutarlos, á fin de someterlos al Gobierno para su aprobacion ántes de principiar la obra del camino, los cuales han sido entregados á nuestro ministro para que los examinara y trasmitiera, y ahora se conservan á nuestra disposicion.

Nos es difícil creer que haciéndose bien cargo de todas las circunstancias, el Presidente Juarez crea justo lo que determinó en el decreto de que nos quejamos.

Esperamos que el Gobierno mexicano, por las razones expuestas, volverá á tomar en consideracion el ocurso en que se pide la aprobacion del reconocimiento y mapas, y además una prórroga.

Respetuosamente.—[Firmado] *J. R. Whiting*, presidente de la Compañía.

A. S. E. el Sr. Romero, E. E. de la República Mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Octubre 18 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 686.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 14 de 1866.

Retiro de Mr. Stoeckl, ministro de Rusia en Washington.

Mr. Stoeckl, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Rusia cerca de este Gobierno, ha obtenido una licencia para regresar á su patria, y el miércoles de esta semana se embarcará en Nueva-York. Entiendo que tiene la intencion de no volver á Washington, de manera que aunque aparentemente se ausenta con solo una licencia, es en realidad retirado. El viérnes 12 del actual, tuvo una entrevista de despedida con el Presidente, en la que acreditó como encargado de negocios á M. Baldemar de Bodizco, secretario de la Legacion. Segun es costumbre, en el mismo dia visitaron ambos á los miembros del cuerpo diplomático para hacer el uno visita de despedida y el otro de presentacion en su nuevo carácter.

Mr. Stoeckl y Mr. Bodisco vinieron á verme como á los otros ministros extranjeros, y no habiendo yo estado en casa, me dejaron tarjetas oficiales. Creo que debemos tomar este acto, en cierto modo, como equivalente á un reconocimiento del Supremo Gobierno por el representante oficial del Emperador de Rusia. Tal vez convendria que nuestro *Periódico oficial* hiciera mencion de este hecho.

Además, al ver á Mr. Stoeckl el 10 del que cursa, con el objeto que indiqué á vd. en mi nota número 672 de la misma fecha, lo encontré con M. Bodizco, y despues de haberme saludado, me dijo que M. Bodizco quedaria en su lugar y que me lo recomendaba muy especialmente para que tuviera yo con él las mismas atenciones y confidencias que he tenido para con Mr. Stoeckl.

El retiro de este caballero es de lamentarse, pues aunque su carácter tímido no le dejaba hacer todo lo que su posicion le permitia, teniamos en él un amigo sincero, ó á lo ménos un enemigo de Napoleon, que se complacia en verlo en dificultades. Su experiencia, su larga residencia en este país y las buenas relaciones que habia formado aquí, hacian de él un amigo útil. Conmigo fué siempre bondadoso y cortés.

No he tratado mucho á M. Bodizco, quien me parece sin embargo, de hábitos excéntricos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 687.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 14 de 1866.

Compra de 20,000 rifles de Enfield.

El general Sturm me ha comunicado que tenia pendiente un contrato para la compra de 20,000 rifles de Enfield; pero que le exigian cincuenta mil pesos en bonos adelantados. Deseando que no se inviertan estos más que en lo que á mí me parezca conveniente, me he rehusado á poner á su disposicion esa cantidad. Recientemente me ha dicho, sin embargo, que el negocio era muy ventajoso, que no convenia perderlo y que seria suficiente el que los bonos se depositaran en poder del Sr. Fuentes. Al mismo tiempo me hizo igual manifestacion el cónsul de la República en Nueva-York. Por no alargar demasiado esta nota, no incluyo á vd. copia de las cartas relativas del general Sturm y de la del C. Juan N. Navarro.

En esta virtud me determiné á enviar hoy una letra de cincuenta mil pesos en bonos á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª y á la órden del general Sturm dando á este instrucciones precisas de que los deposite en poder del Sr. Fuentes y de que no los use más que en la compra de los veinte mil rifles de Enfield, cuando el contrato relativo haya sido aprobado por mí, ó por el cónsul general de la República en los Estados-Unidos. Acompaño á vd. copia de estos dos últimos documentos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 14 de 1866.—Habiéndome manifestado vd. directamente y por conducto del cónsul general de México en Nueva-York, que tiene pendiente un contrato para la compra de veinte mil rifles de Enfield, que podia llevar á cabo si se deposita en lugar seguro la cantidad de cincuenta mil pesos en bonos, me he determinado á poner á disposicion de vd. esta suma para que use de ella con el objeto indicado. Al efecto incluyo á vd. una letra á su órden y á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª por cincuenta mil pesos en bonos, recomendándole que luego que reciba vd. esa cantidad la deposite en la casa de los Sres. Fuentes y Cª, para entregarla á los vendedores de los rifles con lo demas hasta completar el valor de estos, luego que el contrato respectivo sea aprobado por mí ó por el cónsul general de México en esa ciudad, con arreglo á las instrucciones que tengo comunicadas á vd.

Soy de vd. atento y S. S.—(Firmado) *M. Romero*.—Al general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 14 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 14 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general Herman Sturm, comisionado del general Carvajal para hacer compras de armas y artículos de guerra, la cantidad de cincuenta mil pesos en bonos mexicanos ($50,000) de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865.

Suplico á vdes. pidan un recibo por duplicado al general Sturm de los bonos que le entreguen y me lo remitan.

Soy de vdes. atento y S. S.—[Firmado] *M. Romero.*—A los Sres. John W. Corlies y Cª.—Número 57 Broadway.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 14 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 688.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 15 de 1866.

Carta de Eloin á Maximiliano.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, fechada hoy, que acaba de llegar á mis manos, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el dia 10 incluyéndole los documentos interceptados á D. Félix Eloin y que son ya conocidos de ese ministerio.

Segun habia yo indicado á vd., tenia ya hechos los arreglos necesarios con la prensa asociada para que en los diarios de hoy saliese la carta de Eloin á Maximiliano. Así se verificó en efecto, llamando grandemente la atencion pública esos documentos. En las tiras adjuntas verá vd. los comentarios á que ha dado lugar. Es tan extraordinario ese documento, que la primera impresion que produce es la de creerlo fraguado. Para desvanecer las dudas que haya á este respecto tuve cuidado de expresar en las líneas que preceden á la carta, que el original de ella existe en el Departamento de Estado. Creí tambien necesario dar en dicha introduccion una idea ligera de Eloin para que se pueda dar á su carta todo el valor que tiene. El *Messager Franco-Americain* de hoy la publicó en frances, sin embargo de no estar suscrito á la prensa asociada. El sábado de la semana pasada le envié un ejemplar de ella. Estoy seguro de que á nadie habrá sorprendido tanto ese documento como á los ministros de Francia y de Austria, cuyas dudas sobre su autenticidad podrán disiparse muy fácilmente haciendo una visita á Mr. Seward. La impresion que esa carta produzca á Napoleon, Francisco José y Maximiliano mismo, deberá ser todavía más grande.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 16 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 10 del corriente, con la que me acompañó varios documentos interceptados que iban dirigidos al Príncipe Maximiliano. Doy á vd. por ello las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 15 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 689.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 15 de 1866.

Pliego del Gobierno de Colombia para el Gobierno mexicano.

Remito á vd. copia de una nota de esta fecha, que acabo de recibir del Sr. Salgar, ministro de Colombia. Tambien acompaño originales los dos pliegos á que ella se refiere, y copia de la respuesta que doy al general Salgar avisándole que trasmito estos á su destino.

Supongo que la convocacion del Congreso americano de que se trata en la carta del general Mosquera al C. Presidente, será uno nuevo promovido por Colombia, pues no sé que el de 1864 acordara volverse á reunir en Enero de 1867. Procuraré tomar algunos informes á este respecto y los trasmitiré á vd. sin demora.

Escrito lo que precede tuve una visita del general Salgar, quien aunque no parece seguro de ello, cree que el Congreso de que se trata no es uno nuevo, sino el mismo de 1864, que deberá volver á reunirse en Enero próximo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion de los Estados-Unidos de Colombia.—Washington, Octubre 15 de 1866.—Muy estimado colega y amigo: Suplicando á S. E. se sirva enviarlos á su direccion, tengo el honor de acompañarle dos pliegos; el uno abierto del secretario de relaciones exteriores de Colombia para S. E. el señor ministro de negocios extranjeros de la República de México, y el otro cerrado para el Exmo. Sr. Benito Juarez, el cual contiene la carta autógrafa que en copia puede vd. ver en el primero.

Aprovecho de nuevo esta ocasion para testificarle los sentimientos de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *Eustorgio Salgar.*—A S. E. el Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.—Número 159. Pennsylvania Avenue, between 17th. and 18th. streets.

Es copia. Washington, Octubre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 15 de Octubre de 1866.—Muy estimado colega y amigo: He tenido la honra de recibir la comunicacion que se sirvió V. E. dirigirme con fecha de hoy incluyéndome dos pliegos, siendo uno dirigido por S. E. el señor secretario del Interior y de relaciones exteriores de los Estados-Unidos de Colombia al ministro de relaciones de la República Mexicana, y el otro una carta autógrafa que S. E. el gran general Tomás C. de Mosquera, Presidente de la Union Colombiana, ha tenido á bien dirigir al Presidente de la República de México.

De conformidad con la estimable recomendacion de V. E. ambos pliegos serán enviados á su destino por el próximo correo de Chihuahua.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—A S. E. el Sr. general Eustorgio Salgar, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 15 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 690.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 17 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese ministerio del número 437 al 441, ambos inclusive, del 11 al 17 de Setiembre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 423 al 436, tambien inclusive, del 4 al 7 del mismo Setiembre. Ninguna requiere contestacion especial.

No habiendo venido por este correo noticia alguna de interes, no creo necesario enviar despacho ninguno á la prensa asociada.

Recibí tambien ejemplares del número 29 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno correspondiente al 14 de Setiembre citado, de los que haré el uso correspondiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.



NUMERO 691.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 17 de 1866.

Carta del ex-general Uraga.

El Sr. Molina, ministro de Nicaragua y Honduras, me ha referido que el Sr. D. Federico Barreda, ministro del Perú, recibió hace poco, una carta que le escribió de Veracruz, segun entiendo, D. José López Uraga, participándole que se iba á embarcar para Europa con el fin de acompañar en su regreso á Doña Carlota, esposa de Maximiliano. Se dice tambien que este tiene las mejores intenciones y las ideas más elevadas; pero que la mala política é iniquidades de los franceses y las necedades del clero y los conservadores, habian echado á perder el imperio, al cual [segun sus palabras] «se lo iba á llevar el diablo.»

Los Sres. Molina y Barreda no dudan del regreso de Doña Carlota á la República; pues con él sostendrá algun tanto el poco prestigio que aún quedare á su mando hasta el dia en que ambos tengan que abandonar el poder usurpado que hoy ejercen; pues de ese modo se aparentará confianza en la consolidacion del llamado imperio.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 692.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 18 de 1866.

Armas llevadas á Matamoros por el vapor «Everman.»

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada ayer en Nueva-York, que acaba de llegar á mis manos y en la cual me comunica las noticias que ha recibido de la Frontera, y de las armas y municiones que llevó el vapor «Everman.» Hoy tambien vi una carta que Mr. Church escribe de Monterey, con fecha 22 de Setiembre próximo pasado, á Mr. Plumb, en la que le dice que probablemente el general Escobedo compraria todos los efectos llevados por el *Everman*. En vista de esto no se pagará aquí ninguno de ellos, hasta no saber á punto fijo lo que se haya hecho con todos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Reservada.—Nueva-York, Octubre 17 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Esta mañana he recibido una carta del general Wallace, fechada en Monterey el 23 de Setiembre, y dos de Mr. Stocking, fechadas en Brownsville en 19 de Setiembre y 3 de Octubre. El general Wallace dice que permanecerá allí hasta la llegada del Presidente, y que los liberales perciben cada dia más dinero á proporcion que los franceses se retiran hácia el interior. Dice que la parte de las armas que envió á Roma despues de la revuelta del 12 de Agosto se habia vendido y, segun entiendo, por dinero al contado.

Mr. Stocking dice que recibió el despacho en que le previne entregase los efectos al general Tapia, pero no le han llegado mis cartas. Refiere que el general Tapia fué reducido á prision; que los americanos trataron de echar fuera á Canales y colocar á Tapia en el poder; que Cortina sostiene á Tapia y al Gobierno; pero que Carvajal y sus dos hijos acusan abiertamente á Juarez y dicen que ya no están por él, &c., &c. La tentativa del 22 de Setiembre en favor de Tapia se malogró; pero en la noche del 3 del corriente debia hacerse otra tentativa de acuerdo con Cortina y otras fuerzas. Respecto á las armas, &c., dice que probará, á su vuelta, que se vió obligado á desembarazarse de ellas del mejor modo posible, pues Carvajal nada queria hacer y ántes bien urgia que se le entregaran á Canales; que los gastos de almacenaje y fletes, por la mala administracion de Carvajal eran enormes; y que si Canales hubiera recibido las armas, indudablemente las habria usado contra el Gobierno, siendo el único camino que le quedaba el de vender una parte para cubrir los gastos, &c.: que luego que Tapia tenga el mando, le entregará todo el resto.—El coronel Gagern iba á ser fusilado por Canales por estar del lado de Tapia.

Los individuos á quienes compré armas aquí, podrán pedir sus bonos el 28 del corriente; mas en vista de las circunstancias me parece que debe diferirse el pago (si fuere posible) hasta que sepamos detalladamente si los efectos fueron vendidos en el interes del Gobierno y *esto necesariamente, ó en el interes de otras personas y por consejo de sus agentes.*

Si aprobare vd. estas ideas, obraré de acuerdo con ellas, pues creo que de ello no resultará perjuicio.

Dice Mr. Stocking que no puede hacer uso de los bonos por allá.

Esperando pronta respuesta de vd., me repito su atento y S. S.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 18 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 693.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 18 de 1866.

Noticias de la República y de Europa.

Las noticias de la República recibidas en este país durante la presente semana, carecen de importancia. Las principales son las siguientes:

1ª La toma de Tuxpam por el coronel Pavon.

2ª Derrota de los traidores Luciano Prieto y Juan P. Franco, por las fuerzas nacionales en Juchitan, Estado de Oaxaca; y

8ª Ocupacion de Zachila y Xoxo en el mismo Estado, por fuerzas del general Diaz.

De Nueva-Orleans vino ayer la noticia de que el general Escobedo habia sido atacado y derrotado por D. Tomás Mejía, quien estaba ya en posesion de Monterey, á cuya noticia se le dió en lo general crédito. Siendo esta del todo supuesta, la desmentí formalmente por medio de un parte telegráfico de la prensa asociada, que se publicó en los diarios de ayer. No comunico á vd. las últimas noticias que hemos recibido de la Frontera, porque supongo que vd. las tendrá con anticipacion y más detalles.

Los diarios de Nueva-York han suspendido su discusion sobre el establecimiento de un protectorado en México. La opinion general que prevalece entre ellos, en vista de la conducta antipatriótica de D. A. L. de Santa-Anna y D. Jesus G. Ortega, es que no tenemos más porvenir que el de la anarquía, y que somos del todo incapaces de gobernarnos por nosotros mismos.

El *Daily Chronicle* de esta ciudad del dia 15, publicó en inglés mi carta á D. A. L. de Santa-Anna de 20 de Setiembre próximo pasado, segun verá vd. en las tiras adjuntas.

Habiendo manifestado varios periódicos dudas sobre la autenticidad de la carta de Eloin á Maximiliano, dada á luz en los diarios del dia 15, creí conveniente publicar por medio de la prensa asociada otro parte telegráfico, asegurando que aquella es auténtica. Don C. Rosas publicó en *La Crónica* de ayer un remitido en que asegura que la carta es apócrifa y pretende dar pruebas de ello. Estas son sin embargo, del todo insuficientes. Por no descubrir la manera con que aquellos documentos llegaron á nuestro poder, no hago que se conteste debidamente el comunicado de Don C. Rosas.

No ha habido nada especial de Europa. Los periódicos han dicho que Carlota, la mujer de Maximiliano, habia obtenido del Emperador de Austria, la promesa de que repondria á Maximiliano en sus títulos y derechos de archiduque de Austria, á su regreso á Europa.

Aquí tampoco ocurre nada especial. Los diarios de ayer dijeron que Mr. Stanton habia renunciado el departamento de guerra, y que se le habia nombrado ministro en Madrid. Agregaban que el general Sherman se encargaria del ministerio de guerra. En todo esto parece sin embargo, que no hay de cierto más que la creencia de que Mr. Stanton se separará del gabinete más ó ménos tarde.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 694.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 19 de 1866.

Autorizaciones solicitadas por el general Sturm.

Segun comuniqué á vd. en mi nota número 686, de 23 de Setiembre próximo pasado, el general Sturm vino en ese dia á Washington, con varios objetos, el

principal de los cuales era, que lo autorizara yo á fin de comprar todos los efectos de guerra necesarios para armar y equipar una fuerza de treinta á cuarenta mil hombres. Despues de haber oido las razones que me alegó en favor de ese proyecto, le supliqué me las comunicara por escrito, lo cual hizo el dia siguiente, en la forma que verá vd. en la copia y traduccion que le remito de la carta que con esa fecha me dirigió. [Números 1 y 2].

Por algunos dias estuve meditando qué seria mejor hacer. Por una parte deseaba que se realizaran las compras de efectos de guerra, que sea posible verificar con bonos á precios razonables, y por otra parte temia que se compraran artículos que no fueran de absoluta necesidad, que aún los útiles fueran de mala clase, ó que no hubiera facilidad de enviarlos. En esta virtud y teniendo en consideracion que las facultades pedidas por el general Sturm eran bastante vagas, le contesté con fecha 2 del actual, diciéndole que me especificara qué artículos se comprendian en la autorizacion que solicitaba. Remito á vd copia de mi respuesta. [Número 3]. El dia 3 me contestó el general Sturm, en la forma que verá vd en la copia y traduccion que le acompaño de su carta [números 4 y 5], ofreciendo enviarme cuanto ántes los infórmes que le pedí Hasta ahora no lo ha verificado, por lo que creo que habrá desistido de obtener tal autorizacion en la forma que la deseaba, considerando difícil el que yo la llegara á conceder.

Entretanto y á reserva de volver á hablar de este asunto, si lo considerare necesario, creo conveniente dar á vd conocimiento de los documentos mencionados, y al hacerlo aprovecho la oportunidad de reproducirle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 2.—Washington, Setiembre 24 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro, &c. —Señor: Respetuosamente manifestaré á vd. que desde que se han sabido en este país las recientes dificultades de Matamoros, es casi imposible celebrar contratos de alguna importancia; habiéndose malogrado casi todos mis arreglos concluidos anteriormente (con excepcion de las compras directas); pues los contratistas se rehusan á entregar los efectos, temiendo qué por ocurrencias semejantes no se les haga el pago prontamente en bonos. En vista de las circunstancias y sabiendo que el Gobierno de vd. necesita casi todos los elementos de guerra y con la prontitud posible, someto á vd., con el debido respeto, la proposicion siguiente, á saber: que me autorice vd. para comprar, en el mercado público ó en venta privada, donde pueda yo conseguirlos, todos los efectos de maestranza, cuartel maestre, comisaría, hospital y cuerpo-médico, necesarios para armar, equipar y proveer, segun la ordenanza y reglamentos de los Estados-Unidos:

1º (30,000) treinta mil hombres de infantería.

2º (6,000) seis mil hombres de caballería.

3º (15) quince baterías de artillería ligera de campaña.

4º Por ejemplo (100) cien piezas de artillería pesada para fortificaciones y sitios con todos sus equipos y habilitacion.

Todos estos artículos ó los que de ellos pueda yo conseguir en las actuales circunstancias, serán escogidos por mí segun los reglamentos de los Estados-Unidos, y á los precios más bajos que sea posible, no excediendo de los que han pagado hasta aquí los Estados-Unidos por los mismos artículos, debiendo pagarse en bo-

nos al ser entregados en el almacen, para ser embarcados solamente en el tiempo y con destino á los lugares que vd. determinare. Daré á vd. cuenta cada dos semanas, ó con más frecuencia, si lo desea, de la cantidad exacta que tenga en mi poder, refiriéndole las compras y pagos que hubiere hecho.

A mi juicio es prudente el proveer en la actualidad al Gobierno de vd. de todo lo que pueda conseguirse en este ramo, hasta que reciba vd. de él otras instrucciones pues aun cuando se retiren los franceses, el Gobierno necesitará una grande habilitacion para robustecerse y vencer toda oposicion que pueda presentársele de otro orígen que no sean los países extranjeros, á fin de mantener la supremacía del órden y la ley. De este modo el Gobierno tendrá tambien dominio absoluto en todos los efectos y se ahorrará la dificultad [que los Estados-Unidos sufrieron en los dos primeros años de la rebelion], de hallarse á la merced de unos cuantos hombres cuyo único objeto es lucrar todo lo posible, sin que tengan simpatía por la causa, pues lo mismo venden al enemigo. Además, de esa manera no me veré molestado y aburrido por los contratistas que rehusan seguir cumpliendo sus contratos á causa de las malas noticias que llegan, &c..

Esperando que se sirva vd. contestarme sobre esto, me repito su atento y obediente servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 3.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América —Washington, Octubre 2 de 1866.—He recibido la comunicacion de vd. fechada el 24 de Setiembre próximo pasado, en que me pide autorizacion para comprar para la República Mexicana, «todos los efectos de maestranza, departamento del cuartel maestre, comisaría, hospital y cuerpo-médico, necesarios para armar, equipar y proveer, segun la ordenanza y reglamentos del ejército de los Estados-Unidos,» treinta y seis mil hombres de infantería, seis mil de caballería, quince baterías de artillería ligera, y «por ejemplo [dice vd.], cien piezas de artillería gruesa para plaza y sitio, con sus equipos y habilitaciones.»

Como yo no conozco las leyes militares de los Estados-Unidos, ántes de contestar á vd. sobre el fondo de su solicitud, necesito saber cuáles son todos los efectos á que vd. alude. Por lo mismo será bueno que me remita vd. un estado circunstanciado de todos los artículos á que se refiere y que son necesarios, segun las leyes respectivas de los Estados-Unidos, para un cuerpo de ejército del número que vd. expresa. Acaso muchos de esos efectos no sean necesarios en virtud de las circunstancias del ejército mexicano, y esta es la razon por que necesito del estado que dejo indicado á vd.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero* —Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 19 de 1866.—[Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 5.—Nueva-York, Octubre 3 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la carta de vd. fechada ayer relativa á la autorizacion que pedí á vd. en mi carta del 24 de Setiembre, y en contestacion manifestaré que voy á formar una relacion detallada de los artículos á que me referí en dicha carta, y se la remitiré á vd. á la brevedad posible.

De vd. muy atento seguro servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 695.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 20 de 1866.

Correspondencia interceptada á Don C. Rosas.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una correspondencia interceptada á D. Cristóbal Rosas, titulado Canciller de la oficina llamada consulado general del imperio en Nueva-York, y que le fué dirigida á fines de Setiembre próximo pasado, por el ministerio de negocios extranjeros de Maximiliano. Comprende once comunicaciones marcadas con los números del 178 al 188, ambas inclusive, del 21 al 29 de Setiembre citado.

De dicha correspondencia aparecen los hechos siguientes:

1º Que D. Luis de Arroyo, que habia estado funcionando de ministro de negocios extranjeros, desde la partida de México de D. M. de Castillo, ha sido nombrado ministro de la casa imperial, habiéndolo sustituido D. Juan Nepomuceno de Pereda, como subsecretario de relaciones, encargado del despacho de ese ministerio.

2º Que Maximiliano ha nombrado caballero de la órden de Guadalupe al Dr. J. Beals, á D. José Ferrer de Couto y á D. Cristóbal Rosas, cuyos nombramientos y patentes están en mi poder. El primero de estos individuos es un inglés establecido en Nueva-York, que ha estado en la República, en donde casó con una señora de Morelia. Sus preferencias han estado siempre por parte de los traidores, segun entiendo. Es el mismo que asistió al general Doblado en la enfermedad que lo llevó al sepulcro. El segundo es el editor de *La Crónica* de Nueva-York, y el tercero es el mismo individuo llamado canciller, á quien está dirigida la correspondencia.

3º Que el consulado general de los traidores en Nueva-York, tiene fondos de qué disponer y que Don C. Rosas se ha negado á hacer un pago que le ordenó el conde de Rosseguier, segun aparece de la nota número 186 de 29 de Setiembre; y

4º Que los traidores deben estar ya en la última extremidad, cuando en la reseña política destinada á sus legaciones y consulados en Europa y á ser reproducida en el exterior, no encuentran nada de más interes que decir, que lo que se refiere en la nota número 185 de 28 de Setiembre de que acompaño copia; cuando tienen que servirse de hombres de la ineptitud de D. Juan N. Pereda para que desempeñen los principales de sus puestos, y cuando notas de este género, están redactadas con las incorrecciones y puerilidades de la citada.

Mañana enviaré á la prensa asociada de Nueva-York, algunos fragmentos de la reseña política ántes referida, y despues haré publicar como venida de México, la nota que se refiere al conde de Rosseguier, para manifestar las disensiones que hay entre los agentes de los traidores en el extranjero.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Gabinete.—Número 178.—Recibo de correspondencia.—Ministerio de negocios extranjeros y marina.—México, Setiembre 21 de 1866.—Con el índice de correspondencia de ese consulado general fecha 8 del corriente, se han recibido en este ministerio las notas números 177 á 183 y la número 15 reservada, de las cuales contestaré por separado las que lo exijan.

El subsecretario de negocios extranjeros encargado del despacho.—(Firmado) *Luis de Arroyo.*—Señor encargado del consulado general del Imperio en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Gabinete.—Número 179.—Ministerio de negocios extranjeros y marina.—Circular.—México, Setiembre 25 de 1866.—Habiéndose dignado S. M. el Emperador nombrarme ministro de la casa imperial, ha tenido á bien disponer que el Sr. D. Juan Nepomuceno de Pereda se encargue del despacho del ministerio de negocios extranjeros, que ha estado á mi cargo, con el carácter de subsecretario interino del mismo ministerio.

Lo que comunico á vd. para su conocimiento, dándole á reconocer la firma del expresado Sr. Pereda, reiterándole con tal motivo las seguridades de mi consideracion y aprecio.—El subsecretario de negocios extranjeros.——(Firmado) *Luis de Arroyo.*—Firma del Sr. J. Nepomuceno de Pereda.

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Ministerio de negocios extranjeros y marina.—Seccion consular y comercial.—Número 180.—Recibo del consulado.—Con la nota de ese consulado general número 183, fecha 30 de Agosto, se ha recibido en este ministerio el corte de caja y acta de entrega, de ese consulado general que hizo á vd. D. Mariano Degollado, imponiéndome detenidamente de todo lo relativo á la mencionada entrega.—El subsecretario de negocios extranjeros encargado del despacho.—(Firmado) *J. N. de Pereda.*—Señor encargado del consulado general en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Ministerio de negocios extranjeros y marina.—Seccion consular y comercial.—Número 181.—Apéndice al presupuesto consular.—México, Setiembre 25 de 1866.—Me he impuesto del contenido de la nota de ese consulado general número 188, fecha 5 del presente mes, en la que pregunta vd. á este ministerio la fecha en que debe comenzar á regir la circular de 7 del próximo pasado, relativa al apéndice del presupuesto consular de 1º de Mayo último, y en contestacion le manifiesto que la mencionada circular debe comenzar á tener efecto en ese consulado desde el dia en que la recibió vd.—El subsecretario de negocios extranjeros encargado del despacho.—(Firmado) *J. N. de Pereda.*—Al encargado del consulado general del Imperio en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Ministerio de negocios extranjeros y marina.—Seccion consular y comercial.—Número 182.—Vicecónsules en los Estados-Unidos.—México, Setiembre 25 de 1866.—Me he impuesto del contenido de la nota de ese consulado general número 177, fecha 18 del próximo pasado Agosto, relativa al viceconsulado en Charleston y demas puntos de los Estados-Unidos.—El subsecretario de negocios extranjeros encargado del despacho.—[Firmado] *J. N. de Pereda.*—Señor encargado del consulado general del Imperio en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Ministerio de negocios extranjeros y marina.—Seccion consular y comercial.—Número 188.—Dr. Beals.—Remitirá vd. el adjunto pliego al Dr. Beals que contiene el diploma de oficial de la Orden de Guadalupe, con que S. M. se ha servido agraciarlo.—El subsecretario de negocios extranjeros encargado del despacho.—[Firmado] *J. N. de Pereda.*—Señor encargado del consulado general del Imperio en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Gran cancillería de las órdenes imperiales.—México, 16 de Setiembre de 1866.—S. M. el Emperador mi augusto soberano, se ha dignado nombrar á vd. por decreto de esta fecha, oficial de la imperial Orden de Guadalupe, á cuyo honor se ha hecho vd. acreedor por su mérito.

De órden de S. M. I. lo participo á vd. para su satisfaccion, acompañándole el diploma correspondiente.

Dios guarde á vd. muchos años.—El gran canciller (Firmado) *Peza.*—Sr. D. T. Beals, doctor en medicina.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Copia.—Núm. 579.—Maximiliano, Emperador de México.—Queriendo dar una prueba de nuestra benevolencia á D. J. Beals, doctor en medicina, en Nueva-York, le nombramos oficial de la órden imperial de Guadalupe.

Dado en el palacio de México, á 16 de Setiembre de 1866.—(Firmado) *Maximiliano.*

Un sello con armas que dice:—Maximiliano, Emperador de México.

Un sello que dice: Gran cancillería de las órdenes imperiales.

Por el Emperador, el gran canciller.—(Firmado] *J. de D. Peza.*

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Copia.—Ministerio de negocios extranjeros.—Seccion consular y comercial.—Núm. 184.—Circular.—México, Setiembre 24 de 1866.—Habiéndose notado que en algunos consulados, firman los documentos los cancilleres cuando deben legalizarlos los cónsules, y que muchas veces las personas que se dicen cancilleres, no tienen nombramiento del Gobierno ni están autorizados para ello; S. M. el

Emperador se ha servido disponer se diga á los cónsules y vicecónsules del imperio que la firma y sello del consulado les está encomendada á ellos personalmente, y que solo los cancilleres que tengan nombramientos en forma de este ministerio, podrán firmar por delegacion del cónsul en el caso de que por algun caso grave, como el de enfermedad ú otro, no puedan hacerlo aquellos, para lo cual enviarán á ese ministerio un símil de sus firmas á fin de poder legalizarlas cuando sea necesario.

El subsecretario de negocios extranjeros.—(Firmado) *Luis de Arroyo.*

Señor cónsul general del imperio en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 19 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Copia.—Ministerio de negocios extranjeros y marina.—Núm. 185.—Reseña.—México, Setiembre 28 de 1866.—El 15 del presente, un gran número de personas adictas al imperio y que cifran todas sus esperanzas en el Emperador Maximiliano, han dado á S. M. en el Alcázar de Chapultepec una manifestacion simpática y expresiva de la firme adhesion que profesan á su augusta persona. La concurrencia fué brillante y escogida. D. Mariano Campos que presidia una de las comisiones nombradas para presentar á S. M. I. los homenajes de todos los concurrentes, tuvo la honra de dirigirle un discurso lleno de sentimiento y patriotismo en el que le manifestó la gran confianza que anima á todos los buenos mexicanos en su gobierno íntegro é ilustrado. S. M. muy conmovido se dignó contestar en breves palabras á la afectuosa demostracion que se le hacia y recorrió las galerías del Alcázar acompañado de algunos personajes, dirigiendo la palabra á los circunstantes con la exquisita afabilidad que lo caracteriza. Ha causado una grata sensacion esa expansion del sentimiento público, y esto habla muy alto en favor de las instituciones imperiales que los enemigos del órden en su lamentable extravío se empeñan en desacreditar.

Conforme al ceremonial dispuesto de antemano, se ha celebrado con gran solemnidad en esta corte el aniversario del 16 de Setiembre.

S. M. acompañado del gran séquito de la corte y de todos los altos funcionarios del Estado, se dirigió á la Iglesia Metropolitana á dar gracias al Todopoderoso. A su regreso á Palacio, al pié del trono y en presencia de toda la numerosa comitiva oficial, recibió las felicitaciones que le dirigió el E. Sr. D. José María Lacunza, presidente del Consejo de Estado á nombre de todas las corporaciones respetables de la Nacion en una alocucion concisa y elocuente, á la cual S. M. el Emperador se dignó contestar en términos entusiastas y expresivos que causaron una sensacion profunda en todos los circunstantes, los cuales prorumpieron en vivas estrepitosos á S. M. y á la emperatriz Carlota. En seguida tuvo lugar la distribucion de condecoraciones y por último desfilaron ante el Soberano todos los cuerpos del Estado. El pueblo se entregó á la alegría más expansiva concurriendo á los espectáculos públicos, paseos, &c., y á los fuegos de artificio, que no obstante el mal tiempo que comenzó á hacer desde en la tarde, pudieron tener un efecto brillante y primoroso, y presidió en todo el mayor órden.

El gabinete se ha completado con el ingreso á él de los Sres. D. Teófilo Marin, D. Manuel García Aguirre y D. Joaquin de Mier y Terán, que han sido nombrados, el primero, ministro de Gobernacion, el segundo, ministro de Instruccion pública y Cultos, y el tercero ministro de Fomento. Estos nombramientos han sido recibidos por la opinion pública con general satisfaccion.

El Sr. D. Teodosio Lares, ministro de Justicia y presidente del gabinete, ha dirigido una larga é importantísima carta á S. M. el Emperador, que es el progra-

ma de la nueva política que se ha iniciado. La sabiduría y fino tacto que sobresalen en este notable documento, ha producido muy buen efecto en los ánimos y no hay que dudar que el Gobierno de S. M. ha dado un gran paso á la consolidacion del imperio.

Los Sres. Friant y Osmond se han retirado temporalmente del gabinete donde han estado prestando tan buenos y eficaces servicios con sus luces, actividad y energía.

El Sr. Torres Larrainzar ha sido encargado del ministerio de Hacienda y el Sr. Tavera ha sido nombrado encargado del ministerio de Guerra.

Han sido nombrados nuevos prefectós para todos los departamentos del imperio. Ya era tiempo que estos agentes importantes de la administracion pública y que pueden considerarse como los brazos ó instrumentos de la autoridad suprema fuesen confiados á personas que se consagren al mejor servicio del imperio y de una lealtad comprobada. Los individuos que van á quedar al frente de las prefecturas á virtud de tales nombramientos, cuentan con muchas simpatías é influjo en sus diferentes localidades y son hombres resueltos y patriotas y adictos á la persona de nuestro augusto soberano. Parece que ha llegado la hora en que se empleen medidas enérgicas y represivas para que se logre la pacificacion del imperio.

El Sr. D. Luis de Arroyo, que funcionaba de subsecretario de negocios extranjeros, ha sido nombrado por decreto de S. M. ministro de la casa imperial, habiendo sido encargado del despacho de este ministerio, con el carácter de subsecretario interino, el que suscribe.

El 25 del actual se ha dado un suntuoso banquete al Sr. Presidente del gabinete D. Teodosio Lares, al que concurrieron los más distinguidos personajes de esta corte. Su objeto fué el de felicitar al Sr. Lares por la sábia y prudente política que ha inaugurado, debido á su alta inteligencia y á sus conocimientos profundos en la ciencia de Estado. Cerca de 80 personas fueron invitadas y reinó en esa fiesta de familia la mayor armonía y cordialidad. Pronunciáronse bríndis magníficos.

Los disidentes han sufrido un descalabro en Huajuapam (rumbo de Oaxaca) y en Porfias cerca de Durango. Ambos encuentros han sido sangrientos y el enemigo ha tenido pérdidas considerables, sobre todo en el segundo lugar.

Pasado mañana saldrá de esta capital probablemente S. M. el Emperador con direccion á Cuernavaca con el fin de tomar algun descanso y á restablecer un tanto su salud en aquel excelente clima que tan bien le prueba á su temperamento.

Todo lo que comunico á vd. para su conocimiento, á fin de que se sirva darle la mayor publicidad.

El subsecretario de negocios extranjeros encargado del Despacho.—(Firmado *J. N. de Pereda.*

Señor cónsul general del imperio en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Copia.—Ministerio de negocios extranjeros y marina.—Seccion de cancillería y contabilidad.—Núm. 186.—Negativa de entrega de fondos sin autorizacion del ministerio.—México, Setiembre 29 de 1866.—Por la nota de ese consulado número 190 de 5 del corriente y documentos á ella anexos números 1 y 2, quedo enterado de la contestacion que dió vd. al señor conde de Rosseguier negándose á entregar la suma que el Sr. Graham exigia á nombre del gobierno de S. M. I.

Al decirlo á vd. para su conocimiento, le manifiesto no aprueba su negativa y términos de su citada contestacion al Sr. de Rosseguier.

El subsecretario interino de negocios extranjeros encargado del Despacho.—[Firmado] *J. N. de Pereda.*

Señor canciller encargado del consulado general de Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Copia.—Ministerio de negocios extranjeros.—Seccion de cancillería y contabilidad.—Núm. 187.—Remision de un diploma.—México, Setiembre 29 de 1866.—Adjunto acompaño á vd. para que se sirva entregarlo al Sr. D. José Ferrer de Couto un oficio de nombramiento y el diploma correspondiente de la cruz de oficial de la Orden de Guadalupe, con la que S. M. el Emperador ha tenido á bien agraciar al expresado señor y á cuyo honor se ha hecho acreedor por sus méritos.

El subsecretario interino de negocios extranjeros encargado del Despacho.—(Firmado) *J. N. de Pereda.*

Señor encargado del consulado general en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 19 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

El oficio de nombramiento y el diploma á que se refiere la nota anterior, son enteramente iguales á las copias que se remiten de los documentos relativos al doctor Beals.

Copia.—Ministerio de negocios extranjeros.—Seccion de contabilidad y cancillería.—Núm. 188.—Remision de un diploma.—México, Setiembre 29 de 1866.—Con fecha 16 del corriente S. M. el Emperador se ha dignado nombrar á vd. caballero de la Orden imperial de Guadalupe, y con tal motivo el señor gran canciller de las Ordenes imperiales ha dirigido á vd. el adjunto oficio de nombramiento y diploma correspondiente, que me es grato acompañarle, felicitándolo por esta honorífica distincion á que por sus méritos y servicios se ha hecho vd. acreedor.

El subsecretario interino de negocios extranjeros encargado del Despacho.—(Firmado) *J. N. de Pereda.*

Señor canciller del consulado general en Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Los documentos que menciona esta nota son iguales á las copias relativas al doctor Beals.

NUMERO 696.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 20 de 1866.

Cambio de política de este Gobierno.—Noticias de la República y de Europa.

Los sucesos de Matamoros, con todo el descrédito y las malas consecuencias que nos han traido, han producido el buen resultado de decidir á este Gobierno

á salir parcialmente de la política de abstencion que hasta aquí ha seguido respecto á nuestros asuntos. Hace dias que los periódicos han estado diciendo que el Gobierno se ocupaba de la cuestion mexicana, y que dentro de poco asumiria una actitud decidida. Algunos han llegado hasta decir que el proyecto era reconocer la deuda francesa, y obtener en recompensa la cesion de la Baja-California. Todos estos rumores que verá vd. en las tiras adjuntas, no tienen de cierto más que el hecho de que realmente el Presidente, Mr. Seward y el general Grant, se han estado ocupando en discutir los asuntos de México y lo que convendria hacer por ahora, con relacion á ellos. He sabido de una manera del todo fidedigna, que en la mañana de hoy terminaron estas conferencias, y que se adoptó un plan de conducta que me han asegurado no podrá ménos de ser plenamente satisfactorio para nosotros. La determinacion que se ha adoptado deberá comunicarse, tal vez hoy mismo, segun se me ha asegurado, á esta Legacion y al ministro de Francia residente en esta ciudad. Si recibiere yo alguna comunicacion en la noche de hoy ó mañana temprano, la trasladaré á vd. mañana mismo, á fin de que llegue á esa ciudad juntamente con esta nota.

Las bases de la determinacion que se ha adoptado son tres, de las cuales se me comunicaron las dos siguientes:

1ª Que no pasará ninguna fuerza de los Estados-Unidos á nuestro territorio á no ser que sea expresamente llamada por nosotros; y

2ª Que los Estados-Unidos no se proponen adquirir por lo que hicieren en favor de México, parte alguna del territorio de la República.

Por esto infiero que se trata, ó de hacer una declaracion formal que equivalga á una intervencion moral en nuestras cuestiones con Francia y Maximiliano, ó de algo semejante. Creo innecesario detenerme á comentar lo que pueda ser.

El Departamento de Estado hizo publicar en los periódicos de hoy, una nota del cónsul de los Estados-Unidos en Guaymas, fechada el 11 de Setiembre próximo pasado, en la que se da parte del abandono de aquel puerto por los franceses y del trastorno consiguiente á esa medida. Incluyo á vd. un ejemplar de esa comunicacion.

Hemos tenido algunas otras noticias de la República que alcanzan hasta el 6 del actual de Veracruz. La principal de las noticias recibidas, es la de que una compañía del regimiento frances 81 fué enteramente destruida cerca del Chiquihuite, al volver de Veracruz á Orizava. La última revista de *L'Ere Nouvelle*, dice que el Estado de Oaxaca sigue perturbado por las fuerzas del general Diaz, que lo recorren en todas direcciones, y que D. Manuel Iturribarría habia sido nombrado prefecto imperialista.

El telégrafo trasatlántico nos ha comunicado hoy, que ayer murió en Paris M. Thouvenel, ministro de negocios extranjeros de Napoleon al principio de la guerra actual, y por algun tiempo despues de comenzada.

Las últimas noticias de Europa venidas por vapor, indican que la salud de Napoleon no hace esperar que su vida se prolongue por mucho tiempo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

———

NUMERO 697.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 20 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese ministerio del número 445 al 452, ambos inclusive, del 18 al 24 de Setiembre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 437 al 444, tambien inclusive, del 11 al 17 de Setiembre citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Mañana enviaré á la prensa asociada las noticias recibidas hoy, que se publicarán en los diarios del lúnes.

Recibí tambien ejemplares del número 30 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno correspondiente al 22 de Setiembre citado, de los que haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 698.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 21 de 1866.

Comunicaciones del general Diaz.

Hoy recibí comunicaciones del general Diaz, dirigidas al ministerio de guerra y fechadas en Chinantla el 20 de Agosto último, que enviaré á su destino por el próximo correo para esa ciudad. He hecho sacar copias de dos de las principales, que envío hoy á Mr. Seward, con la nota de que remito copia. Tambien le mando del índice que la acompaña.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 21 de Octubre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que expresa el índice adjunto, que han llegado hoy á mis manos y que manifiestan el estado que guardaban las cosas públicas en Agosto último, en la parte de la línea de Oriente de la República Mexicana, que está á las órdenes inmediatas del general Diaz.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 21 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

INDICE de los documentos que la Legacion mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre los sucesos ocurridos en la línea de Oriente.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Agosto 12.	Carta del general Diaz á un amigo suyo residente en Nueva-York, comunicándole sus últimos movimientos militares. [1]
2	„ 20.	Carta del general Diaz al Sr. Romero, fechada en Chinantla, incluyéndole las comunicaciones que siguen:
3	„ „	Nota del general Diaz al ministerio de guerra y marina de la República Mexicana, comunicándole sus últimas operaciones militares en la línea de su mando.
4	„ „	Nota del mismo general al propio ministerio, trasladando el parte oficial que le da el general D. Luis P. Figueroa, fechado en Teotitlan del Camino, el 1º de Mayo anterior, de sus operaciones en los últimos dias de Abril de 1866.

Washington, Octubre 21 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Es copia. Washington, Octubre 21 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 2.—Chinantla, Agosto 20 de 1866.—Muy estimado amigo: Deseo informar á vd. de mi actual situacion y de los adelantos que hago; mas no teniendo tiempo para hacer copia de ello para el Supremo Gobierno, remito á vd. toda la correspondencia oficial sin cerrarla, á fin de que pueda vd. verla ántes de dirigirla por el correo..

De vd. afectísimo amigo.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Sr. Lic. Matías Romero, Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República.—Washington.

Es copia. Washington, Octubre 21 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

(Anexo núm. 3).—República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—Ciudadano ministro: Aprovechando la presente inaccion del ejército invasor,

1 Inserta en la página 400 de este volúmen.

gracias á las operaciones de las fuerzas republicanas del interior, he determinado hacer un movimiento general con los pocos elementos de guerra de que puedo disponer, sobre los Estados de México, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Chiapas. Comencé las operaciones el dia 10 con algun éxito. En ese dia el coronel D. Jesus M. Visoso tomó ciento cincuenta hombres de la guarnicion de Chiautla y derrotó el resto que estaba á las órdenes del traidor Gavito, uniéndose despues á mí con un obús y ochenta y seis fusiles que capturó.

El dia 13 del mismo mes nos encontramos al frente de Chiautla, que habia sido tomada de nuevo por Gavito con la ayuda de la guarnicion austriaca de Matamoros. Por dos veces creí que el enemigo me atacaria en ese dia, pero solo salió para hacer reconocimientos no atreviéndose á apartarse del abrigo de los fuertes. Estando en tal situacion, recibí noticia de que el teniente coronel Ignacio Sanchez Gamboa, á la cabeza de los habitantes de Ixcaquistla, habia derrotado al traidor Granados Maldonado, prefecto de Tepeji, matando á cinco de sus soldados, tomándole veintiseis prisioneros y treinta fusiles y dispersando sus tropas, de las cuales veintiocho hombres de caballería se nos unieron durante la batalla. Como Sanchez Gamboa se entretuvo con el botin, el enemigo lo batió obligándolo á unirse conmigo para que lo protegiera. Entretanto el enemigo permaneció á salvo en sus fuertes de Chiautla, y no pareció dispuesto á hacerme frente á campo raso. Así es que ordené al general D. Francisco Leyva, gobernador del tercer Distrito del Estado de México, que con sus 70 hombres de caballería organizara y armara á todos los republicanos de este Distrito, nombrando para oficiales á personas adecuadas.

Con las fuerzas que están bajo mi mando personal llegué á este lugar, en donde á poco se me unió el teniente coronel I. Sanchez Gamboa.

En tanto que esto tiene aquí lugar, el general Luis P. Figueroa debia amenazar á Tehuacan en el Norte, el jefe Felipe Cruz con ciento cincuenta montañeses de las Mixtecas, ocuparia las minas de las Peras el 12; en el mismo dia el coronel Manuel López y Orozco marcharia de Jamiltepec contra Zola, y la guarnicion de Juchitan debia moverse á Tequisistlan, para ocupar el camino entre Tehuantepec y Oaxaca.

Estoy esperando el resultado de estas operaciones que deberian tener lugar simultáneamente, y ensancharé así mi línea de operaciones en esta direccion, obteniendo todas las provisiones que pueda. Al mismo tiempo mantendré en jaque á los imperialistas de Puebla haciendo frecuentes incursiones á aquella ciudad.

Si el enemigo sale para atacarme, como tengo motivos para esperar que lo haga, me retiraré y solo daré una batalla cuando esté seguro del éxito, pues mi único objeto es apoderarme de las abundantes provisiones que hay al Norte de Puebla en Tlaxcala, y aun en la ciudad de Puebla, en donde las gentes se están volviendo inquietas y revolucionarias.

Pronto tendré el gusto de relatar el resultado de todas las maniobras en que las fuerzas de Chiapas, Tabasco y Veracruz no están interesadas, porque las primeras tienen que permanecer cerca de Oaxaca para estar á la mira de las operaciones en Juchitan, Tehuantepec, y el movimiento del general García sobre Tlacotalpam, y el resto tiene que impedir las aproximaciones á Yucatan.

Patria y libertad. Chinantla, Agosto 20 de 1866.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Al ciudadano general ministro de guerra.—Chihuahua.

Es copia. Washington, Octubre 21 de 1866.—[Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

[Anexo núm. 4]. [1]—República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—En una comunicacion fechada el 1º de Mayo en Teotitlan del Camino, el general Luis P. Figueroa, me dice lo siguiente:

«Tengo el honor de informar á vd. que marché sobre Veracruz el 24 del mes próximo pasado, en union del general García, con el fin de atacar á una fuerza compuesta de imperialistas y franceses. La expedicion fracasó y volví á Tuxtepec, á donde llegué el dia 29. En la tarde del 28 supe que dos columnas de austriacos y traidores habian ocupado la parte de Santo Donmingo que se encuentra en la extension del rio del mismo nombre; que otra columna de 600 hombres con dos cañones de á 12, que venia de Huautla estaba cerca de este lugar; y que una cuarta columna de 500 hombres con artillería habia aparecido cerca de Teutila, viniendo todos con el fin de unirse para atacar este lugar.

Por la superioridad numérica del enemigo teniamos pocas esperanzas de sostener nuestra posicion; pero como nuestras tropas estaban unidas, me preparé para la defensa lo mejor que pude.

A las seis de la mañana del dia 30 el enemigo apareció con dos columnas centrales, cuyos flancos estaban protegidos por artillería. La pelea se hizo general en breve, y despues de seis horas de constante fuego y de varias tentativas de asalto por parte del enemigo, se retiró finalmente á Ixcatlan para esperar refuerzos. Dejó setenta muertos, treinta rifles, veinte fusiles y una corneta. Hicimos muchos prisioneros pero no pudimos perseguir á los fugitivos, quienes se internaron en el monte, á causa de los pocos hombres que tenia yo. Por nuestra parte tuvimos veinticinco hombres muertos, entre ellos el capitan José M. Rocha, y treinta heridos, siendo uno de ellos el comandante J. Ramirez. Al dia siguiente mandé á los que forman la compañía de Ixcatlan para escaramucear con el enemigo que ocupaba sus hogares, y mostraron su valor y patriotismo quemando sus propias casas para desalojar al enemigo. Este hizo despues un reconocimiento, se retiró y no ha vuelto á aparecer desde el dia 15. Desde entónces hasta el dia 22 hubo varias escaramuzas y capturamos varias mulas cargadas de forraje. A las seis de la mañana del dia 23, tres columnas del enemigo aparecieron como lo habian hecho el 30 del mes pasado, y emprendieron un ataque; pero no logrando realizar sus miras se retiraron. Repitieron su ataque el dia 25, repartieron licor á los soldados y los animaron de palabra. Rompieron con un vivo fuego de artillería y destacaron sus columnas sobre nuestras filas. A poco se empeñó el combate cuerpo á cuerpo, pues los traidores y los austriacos estaban mezclados con los leales defensores de la República, y despues de una sangrienta lucha se vieron obligados á abandonar el campo. El enemigo tuvo cosa de 200 hombres muertos y 114 heridos, perdiendo además una cantidad de rifles y 64 prisioneros. Nuestras pérdidas fueron considerables. Lamentamos la muerte del denodado comandante Lorenzo Guzman.

Adjunto una relacion detallada de los muertos y heridos, para conocimiento de ese cuartel general.

No puedo hacer recomendaciones en particular de mis subordinados, pues todos cumplieron con su deber manifestando un valor notable en el combate.»

Y tengo el honor de trasmitir lo anterior á ese ministerio, asegurándole que esta victoria ha destruido los planes que el enemigo tenia de invadir el Sur, y ha puesto á nuestras tropas en aptitud de emprender una expedicion, de la que espera dar á vd. pronto noticias favorables.

---

1 Este documento y los dos anteriores están traducidos por no haberse encontrado los originales, de la traduccion inglesa publicada por el Gobierno de los Estados-Unidos.—Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Cámara de Diputados del Congreso 39.—Segundo período de sesiones.—Pags. 800, 801, y 802.

Patria y libertad. Chinantla, Agosto 20 de 1866.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Ciudadano ministro de guerra.—Chihuahua.

Es copia. Washington, Octubre 21 de 1866.—(Firmado) *Ignasio Mariscal*, secretario.

NUMERO 699.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 21 de 1866.

Agente comercial en la Habana.

Con la nota de vd. número 448, de 21 de Setiembre próximo pasado, recibí el pliego á ella adjunto, que ese ministerio dirige al agente comercial de la República en la Habana, y que será remitido en primera ocasion á su destino.

Debo manifestar á vd. que con posterioridad á mi nota número 570, de 17 de Agosto último, no he recibido comunicacion alguna de aquel agente, ni para ese ministerio ni para esta Legacion.

En mi opinion no usa numeracion especial para cada oficina, sino una misma para todas las notas que pone, lo que ocasiona la falta de varios números en las comunicaciones que de él se reciben.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 700.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 22 de 1866.

Crédito Dupont.

El general Sturm me comunicó hace dias, que los Sres. Dupont de Nemours y C.ª, de Wilmington, ofrecian venderle por bonos, la pólvora que se necesita para la línea de Oriente, siempre que se les pagara con bonos tambien, un crédito que tenian por pólvora vendida á la República en 1859. Le contesté que les pidiera los documentos para examinar su crédito. Al remitírmelos con fecha 19 del actual me dijo que habia conseguido que le vendieran la pólvora aun cuando no se les convirtiera en bonos su crédito. En carta de la misma fecha, dirigida por aquella

casa al general Sturm, se le dice sin embargo, que se hará la venta miéntras yo examino el crédito.

Incluyo á vd. copia y traduccion de la carta citada del general Sturm, y de los documentos á ella anexos. De ellos aparece que el crédito asciende á la suma de ocho mil novecientos treinta y dos pesos, cincuenta y tres centavos ($8,932 53), cuyo crédito es bueno. Como dudo sin embargo si conviene cambiarle la forma y el interes que ahora tiene, por la forma é interes de nuestros bonos, y como de aceptar la conversion que desean los acreedores, sentariamos un precedente de que tratarian de aprovecharse todos los demas, muchos de los cuales no tienen las circunstancias del presente, no me he decidido á acceder á los deseos de los Sres. Dupont de Nemours y Cª Sin embargo, en vista de la pequeñez de este crédito y la necesidad de obtener la pólvora, tal vez convenga yo en convertirlo en bonos, si exigieren esto como condicion indispensable para hacer la venta de la pólvora que se necesita para la línea de Oriente.

Incluyo á vd. tambien copia de la respuesta que con esta fecha doy al general Sturm.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 19 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de las dos cartas de vd. fechadas el 17 y 18 del corriente, y de participarle que acabo de regresar de Filadelfia. Mr. Dupont *ha convenido en venderme* la pólvora que necesite para el general Baranda y otros, *sin esperar á que se le pague* su antiguo crédito. Le dije que en el entretanto vd. tendria oportunidad de examinar y tomar en consideracion su propuesta sobre pago de dicho crédito.

Acompaño los papeles relativos á este crédito, que si pudiere arreglarse, nos ayudará á conseguir, con bonos y en cualquier tiempo, la pólvora que se necesite para el Gobierno. Esta se pagará en bonos si fuere entregando, sin que se necesite de ningun contrato. Remitiré á vd. la propuesta escrita de Dupont luego que la reciba.

Esperando contestacion de vd., me repito su muy atento seguro servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Octubre 16 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, ministro mexicano. —Washington, D. C.—Estimado señor: A continuacion remitimos á vd. la cuenta de los Sres. E. J. Dupont de Nemours y Cª con el Gobierno de México, en virtud de la garantía que les dió el ministro mexicano Sr. J. M. Mata, con motivo de una compra de pólvora hecha por Cárlos Butterfield el 7 de Julio de 1859, á saber:

Letras originales giradas por Kemble y Warner á favor de E. J. Dupont de Nemours y Cª y aceptadas por Cárlos Butterfield, garantizadas por el Supremo Gobierno de México.

Una letra á ocho meses, Julio 7 de 1859, $4,500; otra idem á idem de igual fecha, $4,500. Las cuales no habiendo sido pagadas á su vencimiento, se renova-

por como sigue agregando el interes. Importe de una letra vencida el 7 de Marzo de 1860, $ 4,500; sesenta dias de interes, que se agrega, $ 45; nueva aceptacion á sesenta dias del 7 de Marzo de 1860, $ 4,545; importe de la otra letra vencida el 7 de Marzo de 1860, $ 4,500; se agregan sesenta dias de interes, $ 45; nueva aceptacion á sesenta dias del 7 de Marzo de 1860, $ 4,545; importe de una letra vencida el 7 de Marzo de 1860, $ 4,545; se agregan sesenta dias de interes. $ 45 45; nueva aceptacion á sesenta dias desde el 7 de Marzo de 1860, $ 4,590 45; importe de otra letra vencida el 7 de Marzo de 1860, $ 4,545 45; á cuenta de ella dió C. Butterfield, $ 3,000; resto que se debia en 7 de Marzo de 1860, $ 1,545; más sesenta dias de interes, $ 15; nueva aceptacion á sesenta dias desde 7 de Mayo de 1860, $ 1,560; importe de una letra vencida en 9 de Julio de 1860, $ 4,590 45; se agregan tres meses de interes, $ 71 14; nueva aceptacion á tres meses de 9 de Julio de 1860, $ 4,661 59; importe de la otra vencida el 9 de Julio, $ 1,560 45; se agregan tres meses de interes, $ 24 18; nueva aceptacion á tres meses de 9 de Julio de 1860, $ 1,584 63; importe de una letra vencida en 9 de Octubre de 1860, $4,661 59; se agregan cuatro meses de interes, $ 111 50; nueva aceptacion á cuatro meses del 12 de Octubre de 1860, $ 4,773 09; importe de otra letra vencida en 9 de Octubre de 1860, $ 1,584 63; se agregan cuatro meses de interes, $ 37 90; nueva aceptacion á cuatro meses de Octubre 12 de 1860, $ 1,622 53.

Cuyas aceptaciones últimamente mencionadas y la garantía del Gobierno mexicano, tenemos ahora á la órden de los Sres. E. J. Dupont de Nemours y Cª. Muy respetuosàmente.—*Kemble y Warner.*

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Por cuanto *los Sres. E. J. Dupont de Nemours y Cª.,* por medio de sus agentes los Sres. Kemble y Warner, han convenido en proporcionar á *Cárlos Butterfield,* para el Gobierno de México, quinientos barriles [de á 100 libras cada uno] de pólvora probada por el Gobierno de los Estados-Unidos, mitad de cañon y mitad de fusil, á 18 pesos barril pagaderos con las letras aceptadas por Cárlos Butterfield á ocho meses contados desde el dia de la entrega.

Por tanto, el Supremo Gobierno de México, por medio de S. E. J. M. Mata, su ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, en atencion á la expresada compra y por consideraciones de peso, garantiza en la presente el pago de dichas letras aceptadas por Cárlos Butterfield y se constituye responsable en todo tiempo al pago de dichos giros, á saber: dos letras de Kemble y Warner por la suma de cuatro mil quinientos pesos cada una á cargo de Cárlos Butterfield, Esq., Nueva-York, ambas fechadas el 7 de Julio de 1859, pagaderas á ocho meses de la fecha. y aceptadas por dicho C. Butterfield pagaderas en el número 29 de la calle del Oeste, ciudad de Nueva-York.

En testimonio de lo cual firma S. E. J. M. Mata y se pone el sello de la Legacion del Supremo Gobierno de México.—Washington, Julio 7 de 1859.—Por duplicado.—[Firmado] *J. M. Mata.*—Testigo (firmado) *Mariano Degollado,* agregado á la Legacion.—Sello de la Legacion Mexicana.

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 1º de 1860.—Señores: El Sr. Butterfield, portador de esta, explicará á vdes. las circunstancias que han ocasionado el retardo en recibir los fondos necesarios para el pago de las letras que han de cumplirse el 7 del corriente, por lo que supli-

so á vdes., se sirvan aceptar la propuesta que les hará Mr. Butterfield sobre prórroga del plazo.

Esperando que el arreglo propuesto satisfaga á vdes., aprovecho esta oportunidad para protestarles la consideracion con que soy su muy obediente servidor. —(Firmado) *J. M. Mata.*—Sres. E. J. Dupont de Nemours y C.ª

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 1º de 1860.—Estimado amigo y señor: La súbita é inesperada separacion del vapor «*Tennessee*» de la línea entre Nueva-Orleans y Veracruz, ha hecho que no recibiera yo á tiempo los fondos destinados á pagar las letras que aceptó vd. á favor de los Sres. Dupont de Nemours y C.ª Por lo mismo suplico á vd. que vea á dichos señores y procure conseguir una prórroga de dos meses, abonando el interes usual.

Espero que lleguen los fondos dentro de pocos dias; y si así fuere, tendré el gusto de remitirlos inmediatamente, mas como la irregularidad de la correspondencia me impide afirmar nada definitivamente, consideraré como un favor el que los Sres. Dupont de Nemours y C.ª concedan la prórroga.

De vd. muy atento S. S.—*J. M. Mata.*

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

El Supremo Gobierno de México, por medio de su ministro Sr. D. J. M. Mata, garantiza la compra de pólvora de cañon hecha por Cárlos Butterfield á los Sres. E. J. Dupont de Nemours y C.ª

Total que se debe á dichos Sres. Dupont de Nemours y C.ª hasta el 15 de Agosto de 1866, $ 8,932 53 cs.

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Washington, Octubre 22 de 1866.—Sres. Kemble y Warner.—Nueva-York.—Señores: He recibido la carta de vdes. fechada el 16 del corriente, que contiene la liquidacion de la cuenta de los Sres. Dupont de Nemours y C.ª con el Supremo Gobierno de México sobre cierta compra de pólvora hecha por Cárlos Butterfield el 7 de Julio de 1859.

El general H. Sturm informará á vd. de lo que hiciere yo respecto á ese crédito.

Quedo de vdes., señores, muy atento S. S.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 22 de 1866.—He recibido las comunicaciones de vd. fechadas el 19 y 20 del corriente, con las que me acompaña la propuesta que le han hecho los Sres. Dupont de Nemours y C.ª sobre venta de pólvora para el Gobierno mexicano, y las copias que dichos señores le han entregado de los documentos relativos á su antiguo crédito contra el mismo Gobierno.

En su primera comunicacion me asegura vd. que los referidos señores no ponian por condicion precisa, para vender la pólvora por bonos, el que se les pagara desde luego su antiguo crédito, y así parece que lo indican ellos, al ménos respecto á 200 barriles de dicha pólvora que se muestran dispuestos á enajenar desde luego, por bonos; miéntras se examinan los documentos sobre aquel crédito. En esta inteligencia, consultaré desde luego á mi Gobierno sobre el pago inmediato de la cuenta que han presentado los Sres. Dupont de Nemours y Cª y entretanto queda vd. en libertad de comprarles los 200 barriles de pólvora que ofrecen, si cree que el precio es equitativo atendidas las circunstancias, previa aprobacion de las condiciones de la venta por el Sr. cónsul Navarro.

En la segunda comunicacion á que contesto, me dice vd. tambien, que los Sres. Laurie y Cª le preguntan con frecuencia si han de entregar las raciones que contrataron con vd., y me suplica le dé mi resolucion inmediata. Ese punto está ya *resuelto* por mí; pues cuando me remitió vd. su contrato sobre raciones, le manifesté que *no lo aprobaba,* y solamente dí mi aprobacion á uno de los tres contratos que entónces me envió vd. juntos.

Reitero á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.* —Sr. general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 701.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 22 de 1866.

Reclamacion de Mr. Gauche.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, y de los documentos á ella anexos, fechada la primera el 20 del que cursa, todo con relacion á un reclamo que ha hecho el ciudadano de los Estados-Unidos John B. Gauche, por préstamos que se le han impuesto en Matamoros. Tambien incluyo á vd. copia de la respuesta que con esta fecha doy á Mr. Seward. Podria yo haber mencionado en ella los puntos siguientes:

1º Que Mr. Gauche solo menciona como perdidos mil setecientos pesos, y no mil novecientos como dice en otra parte de su carta.

2º Que doscientos de estos mil quinientos no puede considerarlos como exigidos por la fuerza, supuesto que él mismo reconoce que los entregó voluntariamente al general Carvajal; y

3º Que no tiene derecho para suponer que cualquiera otra persona que entre en Matamoros, seguirá la conducta de D. Tomás Mejía.

Me pareció, sin embargo, preferible no decir más de lo que comprende mi respuesta á Mr. Seward, y dejar estos y otros puntos para que se mencionen en la contestacion que dé el Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 20 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acompañar á vd. copia de una comunicacion fechada el 14 del próximo pasado y dirigida á este Departamento por el secretario de la Guerra, remitiendo otra fechada en Nueva-Orleans el 24 de Agosto de 1866, de Mr. James B. Gauche, ciudadano de los Estados-Unidos, al mayor general Sheridan, en que se queja de la exaccion que le han hecho sufrir las autoridades liberales de Matamoros, de préstamos forzosos hasta la suma de $ 1,900. Suplico á vd. se sirva llamar la atencion de su Gobierno hácia lo relativo á dicha queja.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Departamento de Guerra.—Washington, Setiembre 14 de 1866.—Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Señor: Tengo la honra de acompañar á vd. una comunicacion dirigida el 24 de Agosto último al mayor general Sheridan, comandante del Departamento del golfo, por John B. Gauche, ciudadano de los Estados-Unidos, en que se queja de que se le ha compelido á suscribir al préstamo forzoso imperial de Matamoros (México) y pidiendo se le haga justicia.

Sírvase vd. indicar á este Departamento la conducta que crea deben observar sobre esto las autoridades militares.

De vd. muy respetuosamente obediente servidor.—[Firmado] *Edwin M. Stanton,* secretario de guerra.

Es traduccion. Washington, Octubre 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Nueva-Orleans, Agosto 24 de 1866.—Al mayor general Sheridan, comandante del Departamento del golfo.—General: Séale permitido al que suscribe poner en conocimiento de vd., y por su conducto en el del Gobierno de Washington, los hechos siguientes:

Soy natural de los Estados-Unidos habiendo residido y hecho negocios como comerciante en Matamoros de la República Mexicana, desde hace tres años. Durante este tiempo me he dado siempre á conocer como un ciudadano leal de los Estados-Unidos, lo cual consta á Mr. Pierce que fué cónsul americano y ahora está en Brownsville, como tambien al que lo es actualmente Mr. Avery.

En la actual guerra civil de México, Matamoros ha estado alternativamente en poder de las diferentes partes contendientes; y á cada cambio de señores el comandante temporal ha impuesto un préstamo forzoso al comercio de esta plaza, tanto de naturales como de extranjeros. En estos préstamos forzosos se ha acostumbrado dar en pago órdenes sobre la aduana, pagaderas por cuenta de derechos, las cuales eran buenas solo por el tiempo en que el que las libraba permanecia en el poder, pues que su sucesor siempre las repudiaba. En mi caso el general Cortina me obligó á prestarle quinientos pesos, por los que recibí una órden sobre la aduana. El general Mejía tomó en seguida la ciudad lanzando de ella á Cortina. Presenté la órden de éste para pagar unos derechos, mas se me dijo que no valia nada.

El general Mejía impuso al que suscribe un préstamo forzoso de $ 2,000, una mitad de los cuales negocié con el descuento de 20 por ciento, quedando hasta ahora gravado con los otros $ 1,000.

Despues de Mejía vino el general Carvajal quien pidió al infrascrito $ 1,500; pero habiéndose ocurrido al general Getty, comandante de las fuerzas americanas

en Brownsville, por intercesion de este jefe, la perentoria requisicion de Carvajal se convirtió en una súplica de que el infrascrito le diera lo que gustase. Temeroso de las molestias que le hubiera ocasionado una negativa, el que suscribe dió al general Carvajal $ 200.

Ultimamente el general Carvajal ha sido suplantado por uno de sus oficiales llamado Canales, que por el momento ejerce el mando; pero hay otros tres oficiales, Hinojosa, Cortina y Negrete en las cercanías de Matamoros, que tratan todos de ocuparla; y cualquiera de los cuales que se asegure del poder, los comerciantes estamos ciertos de que se nos impondrá un préstamo forzoso.

Esperamos que cuando la atencion de nuestro Gobierno llegue á fijarse en este estado de cosas, se pondrá término á estos robos hechos á nuestros nacionales por hombres que llevan el uniforme mexicano. Por una parte llevo ya perdidos $ 1,900 segun lo dejo expuesto; y fundadamente temo que se me seguirá robando.........

Todo lo cual respetuosamente pone en conocimiento de vd. su muy atento servidor.—(Firmado) *John B. Gauche.*

Es traduccion. Washington, Octubre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 22 de Octubre de 1866.—Señor secretario: Hoy he tenido la honra de recibir la nota que me dirigió vd. con fecha 20 del que cursa, incluyéndome copia de una comunicacion del departamento de Guerra, fechada el 14 de Setiembre próximo pasado y del documento á ella anexo, que consiste en una carta dirigida el 14 de Agosto anterior por el ciudadano de los Estados-Unidos John B. Gauche, al general Sheridan, quejándose de que las autoridades de Matamoros le han exigido préstamos, en virtud de los cuales asegura que ha perdido mil novecientos pesos.

Vd. se sirve recomendarme, al trasmitirme esos documentos, que llame la atencion de mi Gobierno hácia este asunto, y en respuesta tengo la honra de manifestará vd. que por el próximo correo para Chihuahua, enviaré al ministerio de relaciones exteriores de la República Mexicana, copia y traduccion de la citada nota de vd. y de los documentos á ella anexos.

Suplico á vd., sin embargo, me permita manifestarle en conexion con este asunto, que segun aparece de la relacion de Mr. Gauche, la mayor parte del dinero que ha perdido, esto es, mil pesos, le fueron exigidos y reembolsados por D. Tomás Mejía, que estuvo por algun tiempo ocupando á Matamoros en nombre del órden de cosas que los franceses han tratado de establecer en México, y que el Gobierno nacional á quien los franceses han estado haciendo por todo ese tiempo una guerra sin cuartel, no puede ser responsable de los actos de sus enemigos, que han invadido su territorio y que han pretendido establecer en él una autoridad intrusa.

Por lo demas creo conveniente manifestar á vd. tambien, que la negativa de D. Tomás Mejía para reembolsar á Mr. Gauche de los quinientos pesos que le exigió el general Cortina, no puede imputársela al Gobierno de México, por los mismos motivos ántes indicados.

No dudo, sin embargo, que el Gobierno mexicano hará cuanto de él dependa porque se haga plena justicia tanto á Mr. Gauche como á los demas ciudadanos de los Estados-Unidos, que se sientan agraviados por actos que son consecuencias inevitables de una guerra como la que se hace ahora en mi patria.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 20 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 702.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 23 de 1866.

Locura de Dª Carlota Leopoldina, esposa de Maximiliano.

Los periódicos del sábado 20 del actual, publicaron la noticia de que miéntras estuvo en Roma Dª Carlota, la mujer de Maximiliano, se metió en el Vaticano sin haber solicitado audiencia del Papa y le suplicó aprobara todo lo que su marido ha hecho en México con relacion al clero y á la Iglesia católica, y que habiéndose rehusado Pio IX á conceder tal aprobacion, manifestó ella que no saldria del Vaticano hasta obtenerla: que el Papa la habia dejado sola con la criada que llevó, y se ocupó de sus quehaceres ordinarios, y que Dª Carlota no salió del Vaticano sino hasta en la noche de ese dia.

Este incidente que venia referido con todas las apariencias de auténtico, indicaba ya que Dª Carlota habia perdido ó estaba para perder el juicio. Los diarios de Nueva-York de ayer, reproducen varios artículos de periódicos europeos que alcanzan hasta el 9 del actual, segun verá vd. en las tiras adjuntas, que no dejan ya duda ninguna de que este hecho es cierto. La clase de periódicos que lo aseguran y los detalles que dan, son garantía suficiente de su autenticidad. Además, hoy recibí una carta del cónsul de la República en Nueva-York, fechada ayer, de que acompaño copia, en que me dice que ha visto una comunicacion de Velazquez de Leon á Maximiliano, en que se confirma aquella noticia.

Con relacion á la correspondencia interceptada á los traidores, debo manifestar á vd. que el cónsul general de la República en este país, tiene y ha tenido siempre grandes, y á mi juicio infundados escrúpulos con relacion á este punto, segun aparece de su carta adjunta. Con objeto de vencerlos ó de inhibirlo de todo participio en este asunto, le escribo hoy la respuesta de que igualmente acompaño copia, deseando sinceramente que produzca el objeto que me propongo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Reservada.—Nueva-York, Octubre 22 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Mi estimado amigo: No sé si habrá llamado la atencion de vd. lo que dice el *Courrier des Etats Unis*, acerca de la comunicacion interceptada de Eloin. Denuncia el hecho calificándolo como un abuso de los empleados del correo, y llama hácia él la atencion del público y del Gobierno. Ya verá vd. cuánto nos importa la reserva, pues por más que se diga, yo no quiero en lo absoluto aparecer como *capaz de abrir la correspondencia de nadie*, y las comunicaciones interceptadas, aunque dirigidas al *cónsul de México*, agregan D. *Fulano Rosas*. Hay otra razon y es que abierta la puerta como lo está, los gazapos seguirán cayendo.

Así ha sucedido. Hoy he interceptado y roto inmediatamente, una comunicacion de Velazquez de Leon á Maximiliano, dándole parte *de la locura de Carlota.*



El hecho ha pasado exactamente como lo refiere el *Herald*, de modo que no tiene duda, y era inútil y sumamente peligroso conservar la comunicacion oficial que muy pronto verá vd. confirmada por mil caminos, pues el hecho segun el mismo Velazquez de Leon, *no ha podido ocultarse.*

Aprovechemos, pues, la noticia, y nada hablemos del documento interceptado. Podré no tener razon, pero me pone fuera de mí, la sola consideracion de que alguno, con apariencias de razon, pueda decir que soy capaz de abrir la correspondencia dirigida á otro.

Mis memorias á la familia.—Mande á su afectísimo amigo y S. S.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*

Es copia. Washington, Octubre 23 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Washington, Octubre 28 de 1866.—Sr. D. Juan N. Navarro.—Nueva-York.—Mi estimado amigo: Acabo de recibir su grata de ayer, en la que me manifiesta la mala impresion que le ha ocasionado el artículo del *Courrier des Etats Unis,* sobre la carta interceptada á Eloin, y su determinacion de romper las que en lo sucesivo caigan en sus manos, como lo ha hecho ya con una de Velazquez de Leon, segun me dice.

Mucho respeto la delicadeza de vd., y no seré yo quien le aconseje nada que sea deshonroso; pero creo que en este punto manifiesta vd. demasiada susceptibilidad. Los franceses y los traidores que se les han unido, están en guerra con nosotros, y la guerra es tan inicua por parte de ellos, que como sabe vd. ni siquiera nos conceden los derechos de beligerantes. El estado de guerra nos da derecho perfecto para hacer con ellos, lo que, hecho en estado de paz, seria un abuso y hasta un crímen. Si tenemos derecho de matarlos sin usar de medios reprobados por el derecho de gentes, es indudable que tenemos tambien el derecho de interceptarles su correspondencia para informarnos de sus secretos y adoptar las medidas que puedan neutralizar su política. Si tenemos pues este derecho ¿cuánto más no tendrémos el de informarnos de la correspondencia de ellos que accidentalmente cae en nuestras manos, como ha sucedido con la que se ha capturado? Si esto es así, qué importa que se sepa que usamos de nuestros derechos. Ningun descrédito, ni ninguna deshonra nos puede sobrevenir por ello.

Es natural que nuestros enemigos se ofendan de que les descubramos sus secretos y que traten de injuriarnos por ello. ¿Pero deberán sus calumnias servirnos de retraente para cumplir con nuestros deberes? Si esto fuese así, deberíamos desertar de nuestra causa, porque á los que defendemos la independencia de nuestra patria, nos llaman *bandidos y ladrones,* calificaciones mucho más duras, aunque no más fundadas, que las que aplican á los que interceptan su correspondencia.

Digo á vd. esto para manifestarle que á mi juicio, no tiene vd. motivo para alarmarse aun cuando se le pudiera justificar que vd. abre los pliegos de los traidores, que accidentalmente caen en sus manos, y sin que se valga vd. de ningun manejo indigno para que se le entreguen. Pero esto nadie lo sabrá, ni ménos lo podrá justificar. Yo, á lo ménos, á nadie he dicho cómo han llegado á mis manos los pliegos que vd. me ha remitido, ni siquiera á nuestro Gobierno ni ménos al Departamento de Estado; y no tengo embarazo en que se crea que yo los he capturado directamente. Si cree vd. que una comunicacion mia, recomendándole me remita los pliegos de los traidores que por accidente lleguen á sus manos, lo cubra, se la enviaré sin retardo. Si la deseare vd. de nuestro Gobierno, la solicitaré desde luego, y estoy seguro de que será remitida sin dificultad.

Si creyere vd. que ni aun esto lo cubre, hay otro medio muy sencillo de hacerlo sin que aparezca vd. complicado ni realmente se mezcle en ello para nada. Deje vd. que Fuentes, Baz ó alguna otra persona que no tenga los escrúpulos de vd., coja y me remita los pliegos que caigan en sus manos. Así vd. podrá decir en cualquier tiempo y con entera razon, que no ha sido vd. el que ha capturado tales pliegos. En una cosa sí debo insistir, y es en que no se devuelvan á los traidores los pliegos que se les cojan y en que se me remitan á mí. No creo que vd. me considere con tan poco sentido comun que no me crea vd. capaz de hacer un uso discreto de ellos. Además, yo creo que soy el que debo calificar cuáles conviene comunicar á este Gobierno, y me creo en el deber de comunicarlos todos al nuestro. Cuando á mi juicio convenga publicar algunos, lo verificaré así sin implicar á vd. para nada, como lo he hecho en otras veces. Yo tengo tanto interes como vd. en que no se descubra la manera con que esos pliegos llegan á nuestras manos, y procuraré no hacer nada que lo descubra.

En vista de todo esto, espero que no rompa vd. los demas pliegos que caigan en su poder, sino que adopte vd. alguno de los medios que le propongo en esta carta, para que vd. quede tranquilo y satisfecho y yo vea todos los que se reciban.

Reciba vd. expresiones de mi familia y téngame por su afectísimo amigo y atento S. S.—(Firmado) *Romero.*

Es copia. Washington, Octubre 23 de 1866.—[Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 703.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 24 de 1866.

Partida de D. Jesus Gonzalez Ortega.

Tengo la honra de remitir á vd. una tira del *Herald* de ayer, de la que aparece que antier salieron de Nueva-York, las personas siguientes:

D. Jesus Gonzalez Ortega, D. Rafael Quezada, D. Epitacio Huerta, D. Fernando María Ortega é hijo, D. Juan Togno, D. Joaquin G. Ortega, D. Francisco Guiliaza y otras personas cuyos nombres no se expresan; pero entre quienes probablemente está D. Juan Keats.

No se menciona para dónde se han ido, aunque es casi seguro que el punto á donde se dirigen es Matamoros, con la esperanza de que Canales les entregue aquel puerto. La noticia de la partida de estas personas está confirmada en cartas de Nueva-York fechadas ayer, que he recibido hoy.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 704.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 24 de 1866.

Circular número 10, respecto del rompimiento entre Napoleon y Maximiliano.

Hoy he recibido los ejemplares que mandé imprimir, de la circular de esta Legacion número 10, de la cual envié á vd. copia con mi nota número 680 de 12 del actual. Incluyo á vd. ejemplares de ella, que haré circular profusamente en la República y en la América del Sur, remitiendo tambien algunos á Europa. El costo de esta impresion que será de treinta á cuarenta pesos, lo cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 10.—*Fin de la intervencion francesa en México.*—Nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros compatriotas, un documento importante que ha llegado á nuestras manos, y cuyo original que hemos visto, sabemos existe en el Departamento de Estado de Washington:

Sire: L'article du *Moniteur* français, désavouant l'entrée aux ministères de la guerre et des finances de deux généraux français, Osmond et Friant, prouve que, desormais, et sant pudeur, le masque est jetté. La mission du général Castelnau, aide-de-camp et homme de confiance de l'empereur, bien que secrète, ne peut avoir d'autre but, selon moi, que de chercher à provoquer au plutôt une solution. Pour chercher à expliquer sa conduite—que l'histoire jugera—le gouvernement français voudrait qu'une abdication précédât [*sic*] le retour de l'armée, et qu'ainsi il lui fût possible de proceder *seul* à réorganiser un nouvel état de choses capable d'assurer ses intérêts et ceux de ses nationaux. J'ai l'intime conviction que V. M. ne voudra pas donner cette satisfaction à une politique qui doit répondre, tôt ou tard, de l'odieux de ses actes et des conséquences fatales qui en seront la suite. Le discours de Seward, le toast à Romero, l'attitude du président, résultat de la couardice du cabinet français, sont des faits graves destinés à accroître les difficultés et à décourager les plus braves. Cependant, j'ai la conviction que l'abandon de la partie avant le rétour de l'armée française, serait interprété comme un acte de faiblesse, et l'empereur, tenant son mandat d'un vote populaire, c'est au peuple méxicain *dégagé de la pression d'une intervention étrangère,* qu'il doit faire un nouvel appel. C'est à lui qu'il faut demander l'appui matériel et financier indispensable pour subsister et grandir. Si cet appel n'est pas entendu, alors S. M., ayant accompli sa noble mission jusqu'à la fin, reviendra en Europe avec tout le prestige qui l'áccompagnait [*sic*] au départ, et au milieu des événements importants qui ne manqueront pas de surgir. Elle pourra jouer le rôle que ui appartient à tous égards.

Parti pour Miramar, le 4 de ce mois, avec la résolution de m'embarquer à Saint Nazaire, après avoir pris les ordres de Sa Majesté l'Impératrice, j'ai été entraîné à ajourner de nouveau mon départ. Il fallait cette haute influence pour changer une détermination que mon dévouement me conseillait comme l'accomplissement d'un devoir.

J'ai été vivement désappointé en apprenant que mes nombreuses dépêches des mois de Juin et Juillet ne sont pas parvenues à Votre Majesté en temps opportun—mises sous le couvert de Bombelles et accompagnées de longues lettres écrites à cet ami dévoué pour être communiquées à Votre Majesté. ¡J'étais loin de prévoir son départ du Mexique! Elles ont perdu aujourd'hui tout l'intérêt qu'elles empruntaient aux événements si imprévus qui se succédaient si rapidement alors. Je regrette surtout ce fâcheux incident, s'il a pu un instant éveiller dans l'esprit de Votre Majesté des doutes sur mon incessant désir de remplir fidèlement mon devoir.

En traversant l'Autriche j'ai pu constater le mécontentement général qui y règne. Rien n'est encore fait. L'empereur est *découragé*, le peuple s'impatiente et demande publiquement son abdication,—ses sympathies pour Votre Majesté se communiquent ostensiblement à tout le territoire de l'empire. En Vénétie tout un parti veut acclamer son ancien gouverneur. Mais quand un gouvernement dispose des élections, sous le régime du suffrage universel, il est facile de prévoir le résultat.

Le choléra sévit dans toute l'Europe avec une extrême violence et fait partout de nombreuses victimes.

D'après les derniers ordres de Votre Majesté, j'ai expédié par ce courrier un télégramme chiffré à Rosas, pour avertir V. M. de l'arrivé du général Castelnau et du désaveu donné à Osmond et Friant.

J'ai appris par G......... que l'attitude douteuse prise à Paris par 2,146, devenait chaque jour plus publique. Depuis quelque temps il comble d'égards et d'argent le jeune Salvador, qui lui même ne comprend rien à ce changement. Je crois nécessaire de reprendre le jeune homme près de moi, en attendant la fin de ses vacances.

L'état de santé de l'empereur N......... préoccupe vivement l'Europe entière. Son départ pour Biarritz semble indefiniment ajourné: on assure qu'un diabète sucré vient compliquer l'inflamation de vessie qui le fait souffrir!! Quant à S. M. l'Impératrice Charlotte, au milieu de ses fleurs qui font de Miramar un jardin enchanteur, elle brille de tout l'éclat d'une santé parfaite.

J'ai l'honneur d'être, Sire, de Votre Majesté le très-humble, très-dévoué et très-fidéle serviteur et sujet.—*F. Eloin.*—Bruxelles, 17 Septembre 1866.

Para facilitar la inteligencia de la carta que precede, á aquellos de nuestros compatriotas que no entiendan el frances, insertamos en seguida su traduccion, que es como sigue:

Señor: El artículo del *Moniteur* frances, desaprobando la entrada á los ministerios de guerra y de hacienda de los dos generales franceses Osmond y Friant, prueba que en adelante se prescinde del pudor y se arroja la máscara. La mision del general Castelnau, edecan y hombre de las confianzas del emperador, por más que sea secreta, no puede, á mi juicio, tener otro objeto que el tratar de provocar cuanto ántes una solucion. Con la mira de explicar su conducta—que la historia ha de juzgar—querria el gobierno frances que una abdicacion precediese á la retirada de su ejército, y que de este modo le fuera posible proceder él *solo* á reorganizar un nuevo estado de cosas capaz de asegurar sus intereses y los de sus nacionales. Estoy íntimamente convencido de que V. M. no ha de querer dar esa

satisfaccion á una política que, tarde ó temprano, debe responder de lo odioso de sus actos y de las fatales consecuencias que ha de acarrear. El discurso de Seward, el bríndis por Romero, la actitud del presidente, el resultado de la cobardía del gabinete frances, son hechos graves destinados á aumentar las dificultades y desanimar á los más valientes. Sin embargo, creo que abandonar el puesto ántes del retorno del ejército frances, seria interpretado como acto de debilidad; y el emperador que obtuvo su mandato por un voto popular, debe dirigir un nuevo llamamiento al pueblo mexicano, *libre de la presion de una intervencion extranjera.* A ese pueblo es á quien debe pedirse el apoyo material y financiero indispensable para subsistir y prosperar. Si semejante llamamiento no fuese escuchado, entónces V. M. habrá cumplido hasta el fin su noble mision, y regresará á Europa con todo el prestigio que lo acompañaba al partir, y en medio de los importantes acontecimientos que no dejarán de presentarse, podrá desempeñar el papel que le corresponde bajo todos conceptos.

Habiendo salido para Miramar el 4 del corriente, con la resolucion de embarcarme en San Nazario, despues de recibir las órdenes de S. M. la emperatriz, me he visto comprometido á diferir de nuevo mi viaje.—Era necesaria esta alta influencia para cambiar una determinacion que mi lealtad me aconsejaba como el cumplimiento de mi deber.

He sentido muchísimo saber que mis numerosos despachos de los meses de Junio y Julio no los haya recibido V. M. en tiempo oportuno. Iban bajo la cubierta de Bombelles y acompañados de largas cartas á este buen amigo, á fin de que las mostrase á V. M. ¡Cuán léjos estaba yo de prever su partida de México! Hoy aquellas comunicaciones han perdido el interes que les daban los imprevistos acontecimientos que entónces se sucedian con rapidez. Siento sobre todo ese desfavorable incidente, si por un momento ha podido suscitar en V. M. alguna duda sobre mi incesante deseo de cumplir fielmente mis deberes.

Al pasar por el Austria, he podido cerciorarme del descontento general que allí reina. Aun no se hace nada. El emperador está *desanimado;* el pueblo se impacienta y pide públicamente su abdicacion. Las simpatías por V. M. se comunican á todo el territorio del imperio. En Venecia todo un partido quiere aclamar á su antiguo gobernante. Mas cuando un gobierno dispone que haya elecciones, es fácil prever el resultado bajo el régimen del sufragio universal.

El cólera se hace sentir en toda Europa con extremada violencia, y arrebata donde quiera numerosas víctimas.

Obsequiando las últimas órdenes de V. M., remito por este correo un telégrama en cifra á Rosas, para comunicar á V. M. la llegada del general Castelnau y la desaprobacion respecto de Osmond y Friant.

He sabido por G......... que la actitud dudosa que ha tomado en Paris, 2,146, se hacia cada dia más pública. Hace algun tiempo que está prodigando consideraciones y dinero al jóven Salvador, que no puede darse cuenta á sí mismo de este cambio. Creo necesario volver á tener á mi lado á este jóven ántes de que concluyan sus vacaciones.

El estado de salud del emperador N......... preocupa vivamente á la Europa entera. Su partida para Biarritz parece haberse aplazado indefinidamente. Se asegura que una diabetes azucarada viene ahora á complicar la inflamacion de la vejiga de que padece!! En cuanto á S. M. la emperatriz Carlota, en medio de sus flores que hacen de Miramar un jardin encantador, brilla en todo el esplendor de una salud perfecta.

Tengo la honra de ser, señor, de V. M., muy humilde, adicto y fiel servidor y súbdito.—*F. Eloin.*—Bruselas, 17 de Setiembre de 1866.

Esta carta nos pone en aptitud de juzgar con datos seguros del estado de las relaciones entre Napoleon y Maximiliano, y de los planes futuros de uno y otro.

Todos saben en México quién es D. Félix Eloin, cuál ha sido la influencia que ha ejercido sobre Maximiliano, por conducto de su mujer Dª Carlota Leopoldina. Nadie ignora tampoco que los cortesanos á cuya clase pertenece aquel, no dicen á sus amos sino lo que les halaga y está conforme con sus deseos. La circunstancia de que Eloin habia visto á Dª Carlota poco ántes de escribir su carta citada, es un fuerte indicio de que en ella expresó las ideas de esta señora.

En este supuesto, nos ocurren desde luego las observaciones siguientes:

1ª Que Napoleon y Maximiliano están en vísperas de llegar á un rompimiento completo. Despues de haber engañado el primero á su mismo agente en México, se ve obligado, por la noble actitud del pueblo mexicano y las protestas del Gobierno de los Estados-Unidos, á desistir de su loca empresa de establecer un trono en nuestra patria. Una vez adoptada esta determinacion, le conviene hacer recaer la responsabilidad del *fiasco* sobre su instrumento, á quien califica de inepto y hasta de imbécil, y no teniendo ya necesidad de él, procura hacerlo á un lado sin ceremonia, tratándolo con la misma dureza de que usaba al principio de la guerra para con el Presidente de la República.

2ª Que Maximiliano, despues de haber agotado hasta las heces la copa de la amargura y de las humillaciones, habiendo sido en todo el juguete de Napoleon, se acuerda al fin de que en Europa es algo un archiduque de Austria, y que si no acaba de perder su reputacion en México, perderá aun su porvenir en su patria, donde podria tener una posicion aun más elevada de la que allí ha tenido, y está dispuesto á diferir por una vez de su protector, no dándole gusto con salir de México cuando aquel se lo manda.

3ª Que no solo los franceses, sino los mismos servidores de Maximiliano, dan ya por perdida su causa en México, y que todo lo que desean para este es lo que llaman una salida decorosa, que no disminuya su prestigio ante la opinion pública de Europa, para dejarlo en aptitud de ser candidato al trono de Austria ó algun otro en perspectiva.

4ª Que los mismos servidores de Maximiliano no tienen mucha confianza en la validez de los títulos con que pretende ejercer el gobierno en México, supuesto que creen necesario revalidarlos apelando al voto del pueblo, cuando este *se halle libre de la presion de la intervencion extranjera*, segun la expresion de Eloin.

5ª Que aun á los ojos de los mismos servidores de Maximiliano, instrumento de Napoleon en México, la política de este tirano en nuestra patria se ha manchado con *actos odiosos que producirán consecuencias fatales, de las que tarde ó temprano tendrá que responder.*

6ª Que Maximiliano espera llegar á ser algun dia emperador de Austria. Las palabras que á este respecto le dirige Eloin, son muy significativas, y es seguro que no le habrian sido escritas si el autor de ellas no estuviera cierto de que en vez de desagradarle, habian de ser bien recibidas.

Vemos, pues, que Napoleon está resuelto á sacar sus fuerzas de México, y que Maximiliano, por más que procure disimularlo, tiene tambien la determinacion de retirarse. Toda la diferencia entre ellos consiste en la manera de verificar esa retirada. Napoleon ve que Maximiliano, caerá pocos dias despues de que el ejército frances se haya embarcado de México; que el Gobierno nacional regresará á la antigua capital de la República, y la nacion toda, libre del yugo extranjero, volverá á su obediencia; que este Gobierno nacional no podrá ni querrá, ni deberá reconocer los actos de la intervencion, ni la llamada deuda francesa, y que entonces no tendria más alternativa que enviar una nueva expedicion, ó caer en el más completo ridículo ante sus propios súbditos y el mundo entero. Para evitar este resultado fatal, es necesario sacrificar á Maximiliano y, como es de suponer-

se, Napoleon no vacilará en hacerlo. Obligándolo á renunciar sus pretendidos derechos ántes de la salida de los franceses, podrá decir despues, con más apariencia de razon que ahora, que si la aventura de México tuvo mal éxito, fué por la imbecilidad de Maximiliano, quien á medio camino y cuando contaba con la proteccion y el ejército de la Francia, se acobardó y se dió por vencido: que despues de esto no le quedaba á él otra cosa que hacer, sino obtener los mejores términos posibles de gobierno que sucediera al llamado imperio. Además, quedando el ejército frances despues de la salida de Maximiliano, podrá Napoleon dar su ayuda material y monetaria á alguno de los pretendientes al Gobierno de la República, que sin conciencia ni patriotismo, y sin otro móvil que una punible ambicion de mando y dinero, consintiera en reconocerle cuanto aquel pretenda en cambio de la ayuda que le preste para elevarlo á un poder efímero. ¿Quién puede dudar, por ejemplo, que D. Antonio Lópes de Santa-Anna consentiria, no ya en reconocer los actos de la intervencion y la llamada deuda francesa, sino aun en ceder uno ó dos de nuestros más ricos Estados por volver al poder con el apoyo de Napoleon, proclamarse emperador, sultan ó Tycoon, saciar sus deseos de venganza personal, su innoble ambicion de oro y mando, y sus otras malas pasiones?

El interes de Maximiliano está, por el contrario, en no salir de México sino despues de que el ejército frances haya evacuado el territorio de la República. Como le aconseja muy sabiamente su servidor Eloin, este seria el único modo en que podria volver á Europa con algun resto de prestigio, manifestando que á lo ménos una vez tuvo entereza suficiente para resistir á los preceptos de su amo. Además, si aún le quedan algunas nociones de lo justo y de lo injusto; si su conciencia no está encallecida con toda la sangre que ha hecho derramar por su ambicion desenfrenada, y con todos los crímenes que á su sombra se han cometido en nuestra patria causándole males de inmensa trascendencia; si su despecho no llega al grado de enfurecerlo contra un pueblo que ha cometido el delito de no querer convertirse en colonia francesa, y si no desease acarrearle otros males aun despues de su salida de México, todo hace creer que no entregará los elementos que le dejen los franceses á un ambicioso como Santa-Anna, que prolongaria una guerra desastrosa por algun tiempo más; sino que deseando volver sobre sus pasos, entregará todo lo que tenga á su disposicion al único gobierno nacional que no ha dejado de existir desde que comenzó la guerra con Francia; al único que ha sostenido una guerra esforzada y patriótica; al único que podrá restablecer la paz, consolidar las instituciones, promover la felicidad y engrandecimiento de los mexicanos.

Al escribir las líneas que preceden, habiamos olvidado por un momento que el infeliz Maximiliano no es más que el juguete de Napoleon, y que cualesquiera que sean sus deseos, no tendrá ni el valor ni la posibilidad de llevarlos á cabo, cuando estén en contradiccion con las órdenes de su amo, quien puede arrojarlo de México á puntapiés el dia que se decida á desembarazarse de él.

Para concluir este artículo, harémos resaltar la mala fé de Luis Napoleon con su agente Maximiliano en un acto reciente. Despues de que este ha sufrido de los franceses humillaciones sin cuento, despues de que ha sido el hazme reir de la soldadesca francesa, despues de que se ha prestado humildemente á cambiar su título de archiduque de Austria por el de maniquí de Napoleon; despues de que ha consentido en sancionar los actos más inicuos de este, como el mandar ejecutar á todos los mexicanos que defiendan ó amen á su patria, en el bárbaro decreto de 3 de Octubre de 1865, que la conciencia universal ha calificado debidamente, se prestó, con una docilidad infantil y un candor columbino, y todo á instigaciones de Napoleon, á unirse más estrechamente con los franceses, nombrando miembros de su gabinete á dos soldados franceses, y á ceder á la Francia, por medio de la llamada convencion de 30 de Julio último, todas las rentas de México,

son las únicas que podria prolongar su existencia raquítica, miéntras el ejército frances permanezca en la República. Cuando Napoleon le ha sacado todo esto, y principalmente lo de la convencion, que era lo que más le convenia para tenerlo completamente en su poder, hace publicar en el *Moniteur* del 14 de Setiembre último, el aviso de que sus soldados no pueden obtener su permiso para ser ministros de Maximiliano. Si circula sangre por las venas de ese hombre, deberá morirse de vergüenza al ser tratado con tanto desprecio por el que tan duramente lo vilipendia desde el momento en que deja de necesitarlo.

En todo caso, así por lo que respecta á Napoleon, como por lo que hace á Maximiliano, la intervencion ha tocado á su fin: los pormenores del término de esta serán arreglados por el patriotismo y constancia del pueblo mexicano, de manera que no dejen el gérmen de nuevas desgracias, sino que curen radicalmente los males que hasta aquí han afligido á nuestra patria.

Si Napoleon se va de México, es porque ha sido completamente vencido. Si no puede arreglar nuestros asuntos á su satisfaccion, ahora que está establecido á medias en nuestro país, es seguro que no pensará despues en enviar otra expedicion con ese objeto. Por la primera vez despues de cuarenta años tendrémos nuestra suerte en nuestras propias manos, y nuestra independencia, constantemente amenazada por el fantasma de las naciones europeas, ya que hasta aquí habia sido una ilusion, será en lo sucesivo, gracias á Napoleon y á Maximiliano, una realidad.—*Unos mexicanos.*—Octubre 12 de 1866.

NUMERO 705.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 25 de 1866.

Entrevista con el Subsecretario de Estado Mr. Frederick W. Seward.

Los periódicos de Nueva-York han seguido publicando diferentes rumores respecto del cambio de política exterior de este Gobierno, que verá vd. en las tiras que remito inclusas. Hasta ahora no he recibido yo comunicacion ninguna de Mr. Seward sobre este asunto y deseando presentarle la ocasion de que me indicara lo que esté haciendo, fuí á verlo al Departamento de Estado hoy, que es dia de recepcion del cuerpo diplomático. No estaba en su despacho, y el Subsecretario de Estado á quien ví, me dijo que la hija de Mr. Seward estaba gravemente enferma y que por este motivo no habia podido ir el Secretario al Departamento. Me aproveché de la oportunidad para hablar á Mr. Frederick W. Seward, del incidente que paso á referir á vd.

Hace dias que algunos amigos de México, han escrito diciendo que el cónsul de los Estados-Unidos en aquella ciudad, Marcus Otterbourg, aleman de nacimiento, estaba interesado en el buen éxito de Maximiliano: que las cartas que recibia de los Estados-Unidos las iba á abrir en presencia de Maximiliano para que este viera lo que se le comunicaba: que veia muy seguido á Barrés y á Bazaine y que tenia parte en algunas concesiones hechas por el usurpador. Se decia tambien que venia á los Estados-Unidos á trabajar por este. Todos estos informes venian en cartas anónimas, sin prueba ninguna que los justificara. D. Juan José Baz, que parece persuadido de la verdad de ellos, no quiso usara yo de su nombre por temer de que lo perjudiquen en México.

En vista de todo esto, no me pareció conveniente dar paso ninguno cerca de este Gobierno, con relacion á este asunto; para que no creyera Mr. Seward que estamos animados de un espíritu mezquino y que nos irritamos contra todos los que no se identifican con nuestra causa. Tuve además en consideracion la circunstancia de que la posicion de Mr. Otterbourg no es tal que nos pueda hacer gran daño, aun siendo cierto todo lo que de él se dice. Si las simpatías de Mr. Corwin por el imperio, de nada sirvieron á Maximiliano, no tenemos motivo para inquietarnos por las de Mr. Otterbourg.

Despues de esto se me ha asegurado que en el cambio de política de Mr. Seward hay una parte que desempeñar en la ciudad de México, que probablemente se encargaria á Mr. Otterbourg, y en vista de esto me pareció conveniente mencionar al Subsecretario de Estado, bajo cuya inmediata direccion están los consulados, las noticias que me han comunicado, sin pedir nada, y solamente para su conocimiento.

Así lo verifiqué hoy. Mr. Seward me dijo que si esto era así, Mr. Otterbourg sabia ocultar muy bien sus designios, supuesto que en todas sus comunicaciones oficiales y en sus conversaciones particulares, expresaba gran simpatía por la causa nacional de México y muy poca fé en el buen éxito de la intervencion: que decia que en México estaba vigilado por la policía francesa y que se le habian tendido varias redes para comprometerlo: que el objeto de su venida á esta ciudad habia sido dar informes sobre el estado que guardan las cosas en México, que no creia prudente confiar á la pluma, y obtener instrucciones precisas que normaran su conducta en las difíciles circunstancias por que tendrá que pasar al verificarse la retirada de los franceses y la salida de Maximiliano. Noté que Mr. Seward y probablemente tambien el Secretario, están muy bien prevenidos para con Mr. Otterbourg, están satisfechos de su conducta en México, lo consideran hombre de capacidad y estarán dispuestos á depositar en él aun más confianza de la que hasta aquí han tenido.

Antes de volver á casa, pasé á dejar una tarjeta á Mr. Seward y á preguntar por la salud de su hija.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 706.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 26 de 1866.

Noticias de la República.

En las tiras adjuntas verá vd. las últimas noticias de la República recibidas en este país durante la presente semana.

Deseando dar á luz la correspondencia capturada á D. C. Rosas, de la que mandé á vd. copia con mi nota número 695 de 20 del actual, escribí aquí una carta fechada en la ciudad de México, en la que incluí traduccion del oficio sobre fon-

des de Maximiliano en Nueva-York y disposicion de ellos por Mr. O. Rosegnier, cuya carta publicó el *Herald* de antier. Dí además los otros oficios al corresponsal del *Herald* en Veracruz, que se encuentra ahora en esta ciudad, quien usó de ellos en la forma que verá vd. en la carta fechada en Veracruz que publicó el *Herald* de ayer.

Por medio de la prensa asociada se ha publicado en inglés, en los principales periódicos de este país, la comunicacion que dirigió vd. al general Tapia el 12 de Setiembre próximo pasado, comunicándole la determinacion del C. Presidente á consecuencia del primer motin de Matamoros.

El general Castelnau llegó á Veracruz el 13 del actual y en el mismo dia salió para Puebla.

Mr. Campbell llegó á esta ciudad el 21 del que cursa y desde entónces ha permanecido en ella. Ha visto ya al Presidente y á Mr. Seward segun entiendo; pero aun no se fija el dia de su partida. Se me ha asegurado que este Gobierno no está muy satisfecho de él y que tal vez se nombre á alguna otra persona ministro de los Estados-Unidos en México. Esto, sin embargo, me parece muy difícil en las circunstancias actuales, por la poca probabilidad de que el Senado confirme algun otro nombramiento hecho por el Presidente.

El *World* de Nueva-York de antier, publicó una relacion que parece fidedigna de los trabajos de Santa-Anna en Nueva-York. De ella resulta que al fin no pudo conseguir celebrar arreglo ninguno con la faccion feniana de Mr. Roberts, y que ahora procura entenderse con la de Saverny. No es probable que con esta consiga mejores resultados, pues le exigen que facilite los fondos necesarios para la salida de la expedicion.

Ayer vino á verme el llamado general R. Clay Crawford. Tuvo una larga conversacion conmigo en la que me dió su version de los sucesos de Boca del Rio. Dice que nada tuvo que hacer con ellos y que D. Enrique A. Mejía es el responsable de lo que allí pasó: que el general Wallace no se ha manejado bien con él; que lo autorizó debidamente para que fuera á Matamoros y que despues lo ha negado: que él (Crawford) gastó en la expedicion, debidamente autorizado por Carvajal y Wallace, doscientos veinte mil pesos, que espera se le reembolsen.

En las tiras inclusas verá vd. la órden que expidió Mr. Seward, el 17 del actual, para que no se permita la emigracion al Perú de negros de este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 707.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 25 de 1866.

Pago de cupones de Octubre de los bonos Carvajal, por los Sres. John W. Corlies y Cª

Los Sres. John W. Corlies y Cª, no habian todavía anunciado al público que estaban prontos á cubrir el interes de los bonos, que se cumplió el dia primero del

corriente, siendo el motivo de este retardo ciertas diferencias que tenian con Mr. Edward L. Plumb, sobre pago de cupones de los bonos que estaban en poder de este.

Hacia dias que Mr. Tifft me habia comunicado esas diferencias manifestándome que iba á publicar un aviso diciendo que pagaria el semestre de interes de todos los bonos con excepcion de los que habia recibido Mr. Plumb, designándolos por sus respectivos números, sobre lo cual me pedia mi opinion, y trataba al mismo tiempo de que se la diese yo sobre su resolucion de no pagar el interes á Mr. Plumb. Le contesté que me parecia peligroso para el crédito de los bonos el publicar avisos en que se exceptuaran del pago ciertos números, y que respecto á su cuestion con Mr. Plumb, nada le podia decir, porque era cosa enteramente personal de los interesados.

Antes de ayer me escribieron los Sres. John W. Corlies y Cª que habian arreglado sus diferencias con Mr. Plumb, pagándole parte del interes en dinero y parte en bonos, y que comunicaban ya al público que procederian á cubrir los intereses del semestre cumplido el primero del corriente, en los términos que veria yo en una tira de periódico que me remitieron y que acompaño á la presente nota. Les contesté de enterado y que celebraba yo hubiesen publicado el aviso.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 708.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 27 de 1866.

Armas contratadas por el general Sturm á Mr. Cory.

Con fecha 25 del corriente me escribió el general Sturm, avisándome que habia contratado con Mr. Cory, de Nueva-York, 25,000 rifles de Springfield y 20,000 de Enfield, á 16 pesos 50 centavos cada uno; 10,000 carabinas, modelo de Sharp, á 21 pesos 75 centavos; y 10,000 correajes de infantería á $4 50 cs. A su vez me dirigió ayer nuestro cónsul general una comunicacion acompañándome copia de este convenio con su respectiva aprobacion. Remito copia y traduccion de la carta del general Sturm y del convenio de que se trata, y copia de la nota del cónsul Navarro.

Seguiré comunicando á vd. oportunamente los nuevos incidentes que ocurrieren acerca de este negocio, y entretanto le reitero las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Octubre 25 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Acabo de cerrar un contrato con Mr. Cory, de esta ciudad, por (20,000) veinte mil rifles de Springfield nuevos, y (25,000) veinticinco mil rifles de Enfield nuevos, á diez y seis pesos cincuenta centavos ($ 16 50 cs.) cada uno. [10,000] diez mil carabinas, modelo de Sharp, manufactura de Star, á veintiun pesos setenta y cinco centavos, y diez mil correajes de infantería por cuatro pesos cincuenta centavos ($ 4 50 cs.) cada uno.

Estos efectos deben entregarse inmediatamente y los bonos al mismo tiempo que ellos. El Dr. Navarro ha aprobado y firmado el contrato.

Sírvase vd., pues, hacer que se me proporcionen estos.

El Dr. Navarro escribirá á vd. mañana que le habré dado copia del convenio.

De vd. afectísimo.—(Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Número 11.—Nueva-York, Octubre 26 de 1866.—Tengo la honra de poner en conocimiento de vd. que ayer, en conformidad con las instrucciones que me tiene comunicadas, autoricé un contrato entre el general Sturm y A. K. Cory, de este comercio.

Acompaño á vd. copia íntegra de dicho contrato para que se sirva decirme si merece su aprobacion, en el concepto de que Mr. Cory, segun los informes que tomé, es persona abonada, y de que las muestras que se me presentaron son de excelente calidad en sentir de personas inteligentes.

Reproduzco á vd. con este motivo las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*—Ciudadano ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Octubre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Octubre 25 de 1866.—Sr. general H. Sturm.—Señor: Por la presente convengo en vender y entregar á vd.:

1º [20,000] veinte mil rifles de Springfield, y [25,000] veinticinco mil rifles de Enfield, á diez y seis pesos cincuenta centavos [$ 16 50 cs.] cada uno; cuyos rifles son todos nuevos y completos con bayonetas y útiles conforme al «Manual de los Estados-Unidos.»

2º [10,000] diez mil carabinas que se cargan por la recámara construidas por la Compañía de «Star Arms,» á veintiun pesos setenta y cinco centavos [$ 21 75 cs.] cada una.

3º [10,000] diez mil correajes para dichos rifles, nuevos y completos, á cuatro pesos cincuenta centavos [$ 4 50 cs.] cada uno.

En pago de estas armas, convenimos en recibir bonos mexicanos, al precio fijado por el Gobierno, de 60 por ciento de su valor á la par.

Convenimos además en entregar todos los expresados artículos en la ciudad de Nueva-York, en el paraje y al tiempo que vd. designe. El tiempo no pasará de treinta dias de la fecha.

Se nos entregarán los bonos segun fuéremos entregando los artículos, ó poco despues, luego que estén listos los bonos. El interes de estos correrá desde el dia de su entrega.—(Firmado) *A. K. Cory.*—19 Broad street, despacho núm. 49.

Por el presente certifico que el general Sturm tiene poder bastante para celebrar el contrato anterior, el cual es válido y obliga al Gobierno mexicano.

Nueva-York, Octubre 25 de 1866.—[Firmado] *J. N. Navarro*, cónsul general de México.

Es copia de su original.—(Firmado) *J. N. Navarro.*

Es traduccion. Washington, Octubre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 709.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 27 de 1866.

El general Sheridan y las facciones de México.

Los diarios de hoy han publicado una importante comunicacion que el general Sheridan dirigió con fecha 23 del que cursa al general Sedgwick, comandante en jefe del distrito del Rio Grande, cuyo cuartel general está en Brownsville, dándole instrucciones para que impida que las facciones que se disputan el poder en México, ya sean encabezadas por Maximiliano, por Santa-Anna ó por Ortega, violen las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, que este Gobierno tiene obligacion de hacer respetar en favor del Gobierno nacional de México. Incluyo á vd. un ejemplar de dicha comunicacion y además su traduccion al español.

Seria difícil concebir medida alguna que fuera tan bien recibida por este pueblo como lo han sido las instrucciones del general Sheridan, ó que produjera mejores resultados para nuestra causa. La dureza con que califica la usurpacion de Maximiliano llamará mucho la atencion en Europa. Se han dado al público además en la hora más oportuna, esto es, en el momento mismo en que llegaban á Nueva-Orleans D. Jesus Gonzalez Ortega y la mayoría de su partido, declarando públicamente el primero, segun aparece del parte telegráfico enviado ayer de Nueva-Orleans, de que tambien incluyo un ejemplar, que iba á Brownsville para introducirse por allí en la República con objeto de establecer su gobierno. Teniendo en cuenta este incidente, se puede apreciar toda la importancia de las instrucciones del general Sheridan.

Estas han sido expedidas de entera conformidad con la carta del general Grant al general Sheridan, cuyo contenido comuniqué á vd. en mi nota número 674, de 10 del que cursa. Creyendo que la publicacion de esta carta produciría muy buen efecto y acabaria de desanimar á los sediciosos que desean trastornar el órden en la República, fuí esta mañana á ver al general Grant para indicarle lo conveniente que seria que diera á luz su carta. Desgraciadamente lo encontré muy ocupado y creo que no se penetró bien de las razones en que apoyé mi indicacion, por lo cual dudo que se decida á hacer la publicacion. Yo sin embargo, haré decir, por medio de la prensa asociada, que las instrucciones expedidas por el general Sheridan, están de entera conformidad con las órdenes que ha recibido del general Grant.

Tengo además razon para creer que los principios proclamados ahora por el general Sheridan, son uno de los puntos acordados por este Gobierno en las conferencias que ha tenido respecto de los asuntos de México.

Por lo demas, desde el momento en que D. Jesus Gonzalez Ortega entre en el

territorio de la República con objeto de provocar una sedicion y levantar una nueva bandera, se convierte en sedicioso y será necesario tratarlo como á tal.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Cuartel general del Departamento del Golfo.—Nueva-Orleans, Octubre 23 de 1866.—General: Estoy convencido de que hay solamente un medio por el cual el estado de los negocios en el Rio Grande puede mejorarse, y este es, darle el apoyo más eficaz al único Gobierno reconocido por el nuestro; al único que nos es realmente favorable.—Por lo tanto, advertirá vd. á los partidarios de cualquiera faccion ó pretendido gobierno en México, ó en el Estado de Tamaulipas, que no se les permitirá violar las leyes de neutralidad entre el Gobierno liberal de México y los Estados-Unidos, y tambien que no se tolerará su permanencia en nuestro territorio bajo la proteccion de nuestra bandera, con el objeto de completar sus maquinaciones para la violacion de nuestras leyes de neutralidad.—Estas instrucciones se harán efectivas respecto de los partidarios del filibustero imperial que representa al llamado gobierno imperial de México, así como tambien respecto de Ortega, Santa-Anna y otras facciones. El Presidente Juarez es el jefe reconocido del Gobierno liberal de México.

Soy de vd., general, muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *P. H. Sheridan*, mayor general comandante en jefe.—Al brigadier general graduado E. X. Sedgwick, comandante del Sub-Distrito del Rio Grande.—Brownsville, Texas.

Es traduccion. Washington, Octubre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 710.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 27 de 1866.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa que hemos recibido recientemente, aunque escasas, son de importancia.

Los diarios franceses habian asegurado que Doña Carlota seguia mejor de sus males, y aun expresaban esperanza de que le volviera la razon. En un parte telegráfico enviado ayer de París y del que remite un ejemplar se dice, sin embargo, que la locura de aquella señora no tiene ya remedio.

El telégrafo tambien anunció hace cuatro dias que el Emperador de Austria habia dado órden para que saliera violentamente un buque de guerra austriaco de Trieste para Veracruz. Se supone que el objeto ha sido que en ese buque se regrese Maximiliano á su país, creyendo que no dejará de hacerlo así cuando sepa el estado lamentable que guarda su mujer.

El telégrafo anunció antes que habia peligro de una crísis en el gabinete de

Napoleon, y que el motivo de ella era que este insistia en negociar un préstamo considerable á un plazo largo.

Hoy asegura tambien el telégrafo que veinte vapores estaban para ir á México con objeto de conducir el ejército frances á Francia en el mes próximo.

De Veracruz escribe una persona fidedigna con fecha 12 del que cursa, lo que en seguida copio:

«Al anochecer de hoy ha llegado el vapor de St. Nazaire. Vino en él el general Castelnau enviado de Napoleon. No cabe ya la menor duda de que los franceses se van en dos secciones. El general Castelnau trae un mensaje de Napoleon para Maximiliano, aconsejándole que abdique en quien le plazca y que se marche, agregando que la Francia se ofrece á volverlo á Miramar con *toda seguridad*. El marques de Gallifet no trae mision alguna. Como su cuerpo se halla aquí, viene á ponerse al frente de él para regresar á Francia. Se dice que Maximiliano bajará á esta ciudad á recibir á Carlota.»

El telégrafo trasatlántico nos ha asegurado que el Gobierno español ha declarado que el Papa quedará en Roma bajo su proteccion desde el momento en que salgan las fuerzas francesas de esa ciudad. La evacuacion de Roma por los franceses, se ha fijado para el mes de Diciembre próximo.

La cuestion de Oriente está asumiendo otra vez un aspecto muy serio y empieza á preocupar á toda la Europa.

Se asegura que Prusia y Suecia tienen el designio de absorberse el reino de Dinamarca.

En las tiras adjuntas y en las colecciones de periódicos que remito por este correo, verá vd. los detalles de todas estas noticias.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 711.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 28 de 1866.

Tomo III de la correspondencia diplomática de 1865.

Ayer recibí de la imprenta de este Gobierno, dos ejemplares de pruebas, del tomo III de la correspondencia diplomática anexa al último mensaje anual del Presidente. Remito á vd. por el correo un ejemplar de dicho tomo, que como indiqué á vd. en mi nota número 684 de 13 del que cursa, contiene la correspondencia relativa á los asuntos de México.

Empieza con la correspondencia de este Gobierno con su Legacion en Viena, y contiene además las de las Legaciones en Prusia, Bélgica, Portugal, Italia, Roma, Dinamarca, Suecia y Noruega, Suiza, el Japon, Turquía, Egipto y los Estados Berberiscos. En las notas de Mr. Motley, Mr. Wright, Mr. Sandford y Mr. Marsh, se hacen alusiones ligeras á los asuntos de México. Mr. King, ministro en Roma

informa que Maximiliano habia perdido mucho de su popularidad en aquella capital y refiere que el cardenal Antonelli le habia aconsejado que no fuera á México. Mr. Campbell, ministro en Stockolmo, recibió instrucciones para manifestar al Gobierno sueco, el disgusto que habia causado al de los Estados-Unidos, el que el Baron de Wottersted, nombrado ministro de Suecia en Washington, hubiera recibido instrucciones de ir á cumplimentar á Maximiliano, ántes de venir á presentarse al Presidente. Esto desagradó algun tanto al Gobierno sueco, y la correspondencia que se refiere á este incidente es bastante curiosa.

La correspondencia con las Legaciones de los Estados-Unidos en Turquía y Egipto contiene tambien varios incidentes relativos á México. El principal es el envío de negros egipcios á México, para cubrir las bajas de los que se enviaron en 1862. La accion de este Gobierno por medio de sus Legaciones en Paris, en Constantinopla y Alejandría, produjo el resultado de que no saliera al fin, la segunda remesa de negros egipcios que se preparaba para nuestra patria.

El resto de dicho tomo [cerca de quinientas páginas], está consagrado exclusivamente á los asuntos de México. Empieza con la correspondencia de la Legacion de los Estados-Unidos en Paris y con la Legacion de Francia en Washington y acaba con la mia, siendo todo tomado de la correspondencia anexa al mensaje del Presidente de 20 de Mayo último. En la eleccion de esta y en la manera de publicarla se nota el descuido más grande. Están omitidas todas las notas mias que se refieren á las operaciones militares de nuestro ejército, y las que hacen relacion á intereses personales, como la relativa á la reclamacion del C. Manuel Armendariz y á los derechos cobrados en Acapulco por el general Alvarez.

El descuido de esta edicion es tal, que varias notas publicadas en la correspondencia diplomática anexa al mensaje del Presidente de 6 de Diciembre de 1864, se reproducen ahora, como si no hubieran salido ya, y se publican además otras que son posteriores al mensaje de 4 de Diciembre último, con el cual se supone que se remitió al Congreso esa correspondencia.

Por lo demas la parte de ella que se refiere á México especialmente, no tiene una sola línea que no haya sido ya ántes publicada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 712.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 29 de 1866.

El cónsul en Nueva-Orleans D. Ramon S. Diaz y el general D. Jesus Gonzalez Ortega.

Los periódicos de hoy anuncian, segun verá vd. en la tira adjunta, que D. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, preguntó antier en la oficina del general Sheridan, si se permitiria ó no al general Gonzalez



Ortega entrar en México: que el comandante en jefe del Departamento estaba ausente y el ayudante general Crosby contestó que el Sr. Ortega se esperará hasta el regreso de aquel general.

Como D. Jesus Gonzalez Ortega fué una de las personas que más se interesaron porque nombrara yo á D. Ramon S. Diaz, cónsul de la República en Nueva-Orleans, temo que este se crea obligado á él por el empleo que tiene y que por tal motivo ó algun otro se haya prestado á hacer lo que no debia. Aun cuando solamente haya preguntado si se permitiria ó no al general Ortega pasar á México, su conducta haria creer que se interesaba por lo primero, lo cual produciria muy mal efecto, pues pareceria que el representante ó por lo ménos el agente oficial del Supremo Gobierno en Nueva-Orleans, desea que se deje ir á México al Sr. general Gozalez Ortega, y que recibe en consecuencia mal, una medida adoptada enteramente en nuestro favor.

Con objeto de impedir los males de esa conducta, creí conveniente enviar hoy al C. Diaz el parte telegráfico y la comunicacion de que mando copia. Antes de hacerlo fuí á ver al general Grant, quien no conocia este incidente, y cuando lo informé de él, le pareció que seria conveniente mandar sin demora el parte telegráfico, y me indicó que lo enviara yo al cuidado del general Sheridan, para que este general se informara de mi determinacion hoy mismo y arreglara á ella sus procedimientos. Así lo verifiqué en seguida.

Si resultare cierta la noticia, suspenderé ó destituiré al C. Diaz, del cargo que tiene, segun las circunstancias del caso, y de todo daré cuenta oportunamente á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Telégrama especial del *Herald* de Nueva-York.—Nueva-Orleans, Octubre 27 de 1866.—El cónsul mexicano residente en esta ciudad preguntó en el despacho del general en jefe si se impediria á Ortega entrar en México. El general en jefe estaba ausente, pero su ayudante general Crosby dijo que Ortega no deberia procurar esto sino hasta el regreso del general, que se verificará mañana. Ortega tiene lista en el Rio Grande una fuerza considerable para entrar á México; pero la política del gobierno está claramente definida y no se le permitirá entrar á México por ahora.

Es traduccion. Washington, Octubre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Telégrama.—Washington, Octubre 29 de 1866.—Sr. D. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de México en Nueva-Orleans:

Los periódicos refieren que vd. ha solicitado de las autoridades militares de Nueva-Orleans, que se permitia al general Ortega entrar en México. Si esto fuere así, la conducta de vd. no puede ser aprobada, y esta Legacion le previene se abstenga de tomar participio alguno en ese incidente y le envíe un informe detallado de lo que haya hecho con relacion al mismo asunto.—(Firmado) *M. Romero*.

Es traduccion. Washington, Octubre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 29 de 1866.—Hoy remito á vd. un telégrama cuya traduccion es como sigue:

«Los periódicos refieren que vd. ha solicitado de las autoridades militares de Nueva-Orleans, que se permita al general Ortega entrar en México. Si esto fuere así, la conducta de vd. no puede ser aprobada, y esta Legacion le previene se abstenga vd. de tomar participacion alguna en ese incidente y le envíe un informe detallado de lo que haya hecho con relacion al mismo asunto.»

Recomiendo á vd. que á la mayor brevedad posible me mande ese informe. Sentiré mucho que resulte cierto lo referido en los periódicos de hoy, pues en ese caso me veré obligado á adoptar otras providencias.

Cualesquiera que hayan sido los antecedentes del general Ortega, y cualesquiera que sean sus relaciones personales con vd. y demas empleados del Gobierno de la República, es indudable, segun lo ha declarado él mismo, que trata de regresar á nuestra patria con objeto de provocar una sedicion. Si este Gobierno, en virtud de las prevenciones de las leyes de neutralidad de este país, cree que no debe permitir el que se haga de su territorio base de operaciones contra el Gobierno nacional de México, con quien mantiene relaciones de amistad y se halla dispuesto á impedir la salida para México de la expedicion que lleva el general Gonzalez Ortega, ningun empleado de la República tiene derecho de quejarse de esa medida, ni de interponer en manera alguna su influencia oficial ó personalmente, para que se relajen dichas leyes en favor de los sediciosos. El que tal haga, se hace indigno por ese hecho de la confianza de nuestro Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideracion.—(Firmado) *M. Romero.* —C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans.

Es copia. Washington, Octubre 29 de 1866.—[Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 713.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 30 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese ministerio, números 453, 454 y 455 de 27 de Setiembre próximo pasado y 1º del actual; y el duplicado de las notas del número 445 al 452, ambos inclusive, del 18 al 24 de Setiembre citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Hoy enviaré á los diarios de Nueva-York, por medio de la prensa asociada, un extracto de las noticias recibidas.

Tambien recibí ejemplares del número 81 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 29 de Setiembre citado, de los cuales haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 714.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 30 de 1866.

Servicios de extranjeros en defensa de la República.

He recibido la nota de vd. número 455, de 1º del actual, con la que me acompaña el decreto expedido por el C. Presidente en 28 de Setiembre próximo pasado, sobre extranjeros que se presenten á servir en defensa de la República, cuyo decreto se halla inserto en el *Periódico oficial* del dia siguiente.

Quedo enterado de que el decreto de que se trata, deroga los premios concedidos á los referidos extranjeros, y de que deberé procurar se publiquen sus disposiciones por la prensa de este país, haciéndolas preceder de una explicacion que corrija la impresion desfavorable que pudieran producir en la opinion pública de los Estados-Unidos. Así lo verifico ya, en el parte que remito hoy al corresponsal de la prensa de Nueva-York en esta ciudad, á que me refiero en nota separada de esta fecha.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 715.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 30 de 1866.

Troqueles de los bonos Carvajal.

Hacia tiempo que Mr. Dunbar me habia manifestado el peligro que habia, no solo por la permanencia de los troqueles en poder de la compañía que imprimió los bonos expedidos por el general Carvajal, (pues como vd. sabe, se les habian podido recoger solamente las láminas construidas al efecto), sino además porque dicha compañía enajenaria de un momento á otro todos sus efectos, y pasarian dichos troqueles á manos de personas desconocidas. Lo comuniqué á Mr. Tifft, quien me ofreció estar á la mira de lo que ocurriese y redoblar sus esfuerzos por adquirir aquellos. Ultimamente vino á verme para otro asunto Mr. Albon P. Man, trayéndome una recomendacion de Mr. Mac-Culloch, el secretario del Tesoro, de quien es pariente; y me refirió que ya la expresada compañía grabadora de los Estados-Unidos, habia enajenado los troqueles de que se trata, y que los habia

adquirido Mr. Mathew Eaton, de Nueva-York, lo cual sabia él por pertenecer á otra compañía fabricante de billetes de banco llamada «Nacional.»

Desde luego puse este hecho en conocimiento de la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª, dirigiéndole con fecha 27 del corriente la comunicacion de que acompaño copia. Acabo de recibir la contestacion de los Sres. John W. Corlies y Cª fechada ántes de ayer, de que acompaño copia y traduccion en lo conducente. En ella verá vd. que esos señores no creen que haya por ahora peligro de que se haga un uso indebido de los troqueles; y ofrecen continuar dando pasos para adquirirlos, á fin de que todo riesgo de este género se haga imposible.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 27 de 1866.—He sabido por una persona digna de todo crédito, que en estos dias la llamada compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos, ha vendido todos sus efectos y, entre ellos, los troqueles (*dice*) de los bonos mexicanos que comenzó á imprimir. La persona que compró dichos troqueles es Mr. Mathew Eaton, de Wall street, número 19, ú otro número de que podrá informar á vdes. el presidente de la compañía de billetes de banco llamada «Nacional» (National Bank Note Co.).

Pongo en conocimiento de vdes. este hecho importante, para que desde luego averigüen lo que haya ocurrido en el particular, y procuren asegurar dichos troqueles, impidiendo que se abuse de ellos, como es de temerse que se está tratando ya de ejecutar.

Renuevo á vdes. con este motivo las seguridades de mi muy atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Cª—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Despacho de John W. Corlies y Cª—Agencia financiera de la República Mexicana.—57 Broadway.—Nueva-York, Octubre 29 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: La apreciable de vd. fechada el 27 del corriente ha sido en nuestro poder y nos hemos enterado de su contenido. Hace meses que estamos procurando hacernos de todos los troqueles que se usaron para imprimir los bonos mexicanos; pero debido en parte á la ausencia de Mr. Jones, no hemos podido conseguirlo.

Hace más de una semana comenzamos á dar ciertos pasos, que creimos nos facilitarian el adquirirlos, de las personas que los compraron á la compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos; y ahora, con la ayuda de Mr. Shepherd, presidente de la Compañía Nacional de Billetes de Banco, esperamos conseguirlos muy pronto.

Creemos que no hay el menor peligro de que se haga un uso impropio de esos troqueles; mas con todo, para que esta seguridad sea más completa, harémos toda clase de esfuerzos por apoderarnos de ellos; teniendo á vd. entretanto, al corriente de lo que vayamos avanzando...

De vd. muy atentos y seguros servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Octubre 30 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 716.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 30 de 1866.

Efectos enviados por el vapor «Everman.»

Hoy recibí la carta del general Sturm de que acompaño copia y traduccion, fechada antier en Nueva-York, con el documento en ella incluso, del que tambien acompaño copia y traduccion, que es una carta de Mr. Wilbur F. Stocking, fechada en Brownsville el 9 del actual.

Incluyo á vd. por último, copia de la respuesta que doy con esta fecha al general Sturm. Los informes que en ella le comunico los he visto en dos cartas del C. Juan A. Zambrano, escritas de Brownsville á mediados del que cursa, y despues han sido confirmados por otros conductos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Octubre 28 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de acompañar á vd., para que se imponga de ella, una comunicacion de Mr. Stocking, fechada en Brownsville el 9 del corriente.

Sírvase vd. devolvérmela, despues que la haya leido.

De vd. atento servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Octubre 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Brownsville, Texas, Octubre 9 de 1866.—Al brigadier general H. Sturm, agente de la República Mexicana.—Señor: Acabo de recibir la comunicacion de vd. fechada el 19 de Setiembre último, en la que me ordena vd. «que entregue al general Tapia, ó en su ausencia, al jefe del Gobierno mexicano, que tenga el mando en Matamoros, todos los efectos que se hallen en mi poder pertenecientes á la República Mexicana.»

En contestacion diré á vd. que desde que fué depuesto el general Carvajal, no he hecho más que estar aguardando instrucciones, y como aquí es imposible cerciorarse de quién es el jefe *legítimo* (*proper*), me he limitado á esa espera. Entretanto se han ido acumulando los gastos por almacenaje, &c., de los efectos. Luego que aquellos se paguen, podré poner dichos efectos á disposicion absoluta del Gobierno. No he podido ver al general Tapia, por más que traté de conseguirlo cuando estaba preso en Matamoros. Luego que quedó libre, se cree que se dirigió á Monterey. Luego que pueda comunicarme con él ú otro oficial que obedezca las órdenes del Gobierno general, y que me sea posible hacer los arreglos necesarios, entregaré los efectos obsequiando la órden. Acciones de armas y dis-

turbios diarios no ménos que la irregularidad del Gobierno de Matamoros, han sido la única causa de que no lo haya yo verificado hace tiempo.

De vd. muy respetuosamente obediente servidor.—(Firmado) *Wilbur F. Stocking.*

Es traduccion. Washington, Octubre 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 30 de 1866.—Devuelvo á vd. la carta de Mr. Stocking, fechada el 9 del corriente que se sirvió vd. remitirme, para que me impusiera de ella, con su comunicacion de ántes de ayer.

Segun noticias fidedignas que he recibido hoy de Brownsville, ya no existen en poder de Mr. Stocking más que mil fusiles, habiéndose enajenado de diferentes maneras todo lo demas.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 30 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 717.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 30 de 1866.

Recibo del general Herman Sturm por $ 50,000 en bonos.

Con fecha 29 del actual me escriben los Sres. John W. Corlies y Cª, acompañándome el duplicado del recibo que les otorgó el general Sturm por $ 50,000 en bonos. Acompaño copia y traduccion en lo conducente, de la carta de Corlies y Cª, y del recibo de que se trata. Dichos $ 50,000 de bonos, son los mismos que segun comuniqué á vd. en mi nota número 687, de 14 del actual, ordené á la referida casa entregase al general Sturm; habiendo manifestado á este que deberia emplearlos exclusivamente en la compra de veinte mil fusiles.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Despacho de John W. Corlies y Cª—57 Broadway—Nueva-York, Octubre 29 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor:........................
Remitimos á vd. adjunto el duplicado del recibo del general Sturm, por cincuen-

ta mil pesos en bonos mexicanos, que pusimos á su disposicion obsequiando la órden de vd. de 14 del corriente.

De vd. muy atentos seguros servidores. —[Firmado] *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Octubre 30 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Octubre 29 de 1866.—Recibidos de John W. Corlies y Cª cincuenta mil pesos en bonos mexicanos, por cuenta de cierta letra girada por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, á nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos de México, por un millon quinientos mil pesos, fechada el 12 de Setiembre de 1865, y de acuerdo con la órden del Sr. M. Romero, de 14 de Octubre de 1866.—[Firmado] *H. Sturm.*—$50,000.

Es traduccion. Washington, Octubre 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 718.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 31 de 1866.

Correspondencia con el cónsul en Nueva-York sobre comunicaciones interceptadas al enemiggo.

Tengo la honra de remitir á vd., marcadas con el número del 1 al 6, copias de tres cartas del C. Juan N. Navarro, cónsul general de la República en los Estados-Unidos, de dos respuestas mias, y de una comunicacion oficial, todo relativamente al derecho que tenemos para interceptar correspondencia del enemigo, y á la obligacion en que está el cónsul que la intercepte en este país, de remitirla á la Legacion de mi cargo. En el curso de la correspondencia adjunta, reconoció el C. Navarro estos principios, y manifestó que habia estado y estaba dispuesto á conformarse con ellos, terminando de esta manera satisfactoriamente el incidente á que dió lugar el que hubiera roto la carta de Velasquez de Leon á Maximiliano, á que me referí en mi nota número 702, de 28 del que hoy finaliza.

Ayer envié á los consulados de la República en San Francisco y Nueva-Orleans, la comunicacion que dirigí al consulado de Nueva-York el 26 del que cursa y de la cual incluyo hoy copia (número 3).

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—Nueva-York, Octubre 25 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Mi estimado amigo: El haber recibido un poco tarde su grata de antier hizo que no la contestase inmediatamente.

Me habla vd. en ella de mi determinacion de romper en lo sucesivo las cartas interceptadas á los imperialistas que caigan en mis manos, como lo hice ya con una de Velazquez de Leon. Permítame vd. le pregunte: ¿quién le ha dicho ó de dónde ha inferido que yo tenga semejante resolucion? En mi carta le dije solo que habia roto la comunicacion de Velazquez despues de imponerme de su contenido; ni dije, ni quise decir más, y si alguno tal vez ha dicho á vd. lo contrario, le aseguro que esa persona se equivoca.

En cuanto á que tenemos derecho de interceptar las comunicaciones del enemigo, estamos perfectamente de acuerdo, y precisamente porque tengo esa conviccion, he estado interceptando y remitiendo á vd. todas las que me ha sido posible. Si yo creyera que era contrario al honor obrar así, jamas lo habria ejecutado, pues gracias á Dios no recuerdo haber hecho nunca cosa alguna de ese género. Pero no me negará vd. que hay cosas más convenientes y muy conformes al honor, que dan márgen á interpretaciones muy desfavorables, *con ciertas apariencias de razon*, y que es menester evitar esas interpretaciones, hasta donde sea posible, pues yo en ciertas materias, llevo la regla de que no basta ser honrado sino *parecerlo*.

Me indica vd. tambien varios expedientes, para que jamas aparezca que yo soy el que intercepta las comunicaciones y evitarme todo compromiso.

Como de ahí pudiera traducirse que tengo *miedo* de los compromisos que puedan sobrevenirme por servir á mi patria, permítame vd. que haga constar en esta carta, que mi conducta de toda la vida aleja esa suposicion. Apelo al testimonio del Sr. Presidente y sus ministros que me conocen hace largos años y podrán decir si tengo *miedo* cuando se trata de cumplir con mis deberes. Estas explicaciones espero que desvanecerán sus temores de que destruya ó deje de interceptar las comunicaciones del enemigo, siempre que me fuere posible, y de que no se las remita, como lo he estado haciendo hasta ahora.

Será por mi escasa capacidad, pero no alcanzo qué mal hubo en que yo mandase destruir *despues de imponerme de su contenido*, una comunicacion reducida á decir que está loca Carlota, cosa que no es un secreto para nadie, pues todos los dias nos lo están repitiendo en todos los tonos y en toda clase de pormenores los periódicos, y que no puede dudarse hoy por nadie cuando lo refieren hasta los periódicos franceses más partidarios de Maximiliano. Expresiones á la familia y mande á su afectísimo amigo y S. S.—(Firmado) *Juan N. Navarro.*

Es copia. Washington, Octubre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 2.—Washington, Octubre 26 de 1866.—Sr. D. Juan N. Navarro.—Nueva-York.—Mi estimado amigo: Acabo de recibir su grata de ayer. Mucho celebro ver que convenga vd. conmigo en el derecho que tenemos de interceptar la correspondencia de nuestros enemigos, y hacer de ella el mejor uso posible. Tambien celebro saber que no tenga vd. la intencion de romper ni de devolver las cartas que en lo sucesivo caigan en sus manos. Nadie me dijo que tuviera vd. esta intencion: yo lo inferí del tenor de la carta de vd. del dia 22, pues esta era á mi juicio una consecuencia lógica de las observaciones que en ella hizo vd.

Para no volver á ocuparme de este incidente, suplico á vd. me permita le diga que en mi concepto ha procedido vd. en esto, como si las cartas del enemigo llegaran á sus manos con su calidad de individuo particular, y no en virtud de su carácter de cónsul de la República. En el primer caso es indudable que tendría

vd. derecho perfecto para disponer de ellas á su arbitrio, mostrándoselas á quien quisiera y ocultándoselas á quien le pareciera; pero en el segundo caso creo que no tiene vd. esa discrecion, sino que debe vd. mandármelas á mí, como cosa perteneciente á nuestro Gobierno.

Si vd. tiene algunas indicaciones que hacer sobre lo que crea vd. que deba hacerse con los documentos interceptados, ó sobre las precauciones que deban tomarse para que no se descubra la manera con que se capturan, está vd. en libertad de hacérmelas al remitirme los documentos capturados. Si yo no las sigo y resulta algun mal de ello, vd. quedará á cubierto de toda responsabilidad y esta pesará exclusivamente sobre mí.

Contrayéndome á la carta de Velazquez de Leon, debo decirle que siento mucho no haberla visto, pues personas que la vieron me aseguran que además de confirmar la locura de Carlota, contenia otros puntos de importancia «pues revelaba el mal estado de las negociaciones entre Maximiliano y el Papa y revelaba el carácter insolente y altivo de Carlota, haciendo más odiosa y más ridícula la monarquía.» Si esta carta fué mostrada á varios mexicanos residentes en Nueva-York, ¿qué inconveniente habria en que yo la viera?

No he dudado del valor de vd. para cumplir con su deber sin detenerse por las consecuencias, y para arrostrar con la responsabilidad de sus actos. Creo que si álguien dudara de esto, quedarian disipadas sus dudas al ver la conducta que ha observado vd. durante nuestra presente guerra con la Francia; pero sí me parece que atribuye vd. demasiada importancia á las habladas y calumnias de nuestros enemigos, que debemos despreciar. Si nuestra conciencia está tranquila, ¿qué importa que usen para con nosotros de calificaciones tan denigrantes como calumniosas?

Remito á vd. una comunicacion oficial que pondrá término á este incidente...... Soy de vd. afectísimo amigo atento y S. S.—[Firmado] *M. Romero.*

Es copia. Washington, Octubre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 3.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 26 de 1866.—Creo conveniente al buen servicio de la República, que siempre que llegare á mano de vd. un documento de cualquiera especie, dirigido á Maximiliano ó á alguno de sus partidarios ó agentes, me lo remita vd. original y sin retardo; esperando que se sirva vd. hacerlo así en todo caso, aun cuando el documento ó papel interceptado parezca no contener nada interesante.

Con este motivo reitero á vd. las protestas de mi muy atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Sr. D. Juan N. Navarro, cónsul general de la República Mexicana.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Octubre 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 4.—Sr. D. Matías Romero.—Nueva-York, Octubre 27 de 1866.—Mi estimado amigo: He recibido en este momento su grata de ayer con la comunicacion oficial que me acompaña y que le confieso no he podido ménos de leer con sorpresa, pues no comprendo que sea necesaria una nota con *carácter oficial*, en un negocio que ha pasado de un modo enteramente confidencial y amistoso. Le suplico muy encarecidamente que la retire, pues ese documento quedará en el archivo del consulado, y para cualquiera que lo lea, será una prueba de que yo he necesitado *órden* de vd. para hacer una cosa que vd. sabe muy bien estoy haciendo

hace larguísimo tiempo, en cumplimiento de mi deber, y sin necesidad no digo de órden, pero ni de *indicacion* de vd., pues no se necesita indicar ni mandar una cosa bien clara de por sí. En cuanto á *cubrir mi responsabilidad*, vd. mismo me hace en su carta la justicia de confesar que no cree que tenga *miedo*.

Las personas que oyeron leer la comunicacion de Velazquez, se equivocaron ó son muy flacas de memoria, si le aseguraron que contenia algo relativo á las relaciones entre Maximiliano y el Papa. Nada absolutamente habia, más que una relacion circunstanciada de la locura de Carlota, citando todas las extravagancias y tonterías de palabra y obra que probaban el completo trastorno de su cerebro. Esto acompañado de una pésima ortografía, era en efecto divertido y vd. se ha privado tal vez de un rato de *risa*, esto es todo; pero ni vd. ni nuestro país carecen de la menor noticia, del menor incidente contenido en la comunicacion, que pudiera tener alguna importancia aunque lejana, para la causa de nuestra patria.

Otra explicacion me es indispensable dar á vd. La comunicacion la oyeron leer los mexicanos que estaban en el consulado *casualmente* cuando fué interceptada; ya vd. verá que no fué distincion que yo hiciera, no dejando ver á vd. lo que veian otros; en cuyo caso tendria muy justa razon para sentirse......................

Mis acostumbradas memorias á la familia, manténgase bueno y ordene lo que guste á su afectísimo amigo y S. S.—[Firmado] *Juan N. Navarro*.

Es copia. Washington, Octubre 31 de 1866.—[Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 5.—Washington, Octubre 29 de 1866.—Sr. D. Juan N. Navarro.—Nueva-York.—Mi estimado amigo: Ayer recibí su grata de antier. Siento ver que haya vd. recibido mal mi comunicacion del dia 26. Como no es una atribucion ordinaria de los cónsules interceptar correspondencia del enemigo, y no tienen instrucciones ningunas sobre esto, creí conveniente dárselas á vd. explícitas y precisas. Tuve cuidado especial de que no se hiciera mencion alguna de lo pasado, para que no tuviera vd. necesidad de dar explicaciones. Creí, además, que así quedaba vd. suficientemente resguardado contra todas las habladas y suposiciones que pueda haber contra vd. porque cumpla con este deber.

Si á pesar de todo esto creyere vd. que refleja algo contra vd. el que tal comunicacion quede en el archivo del consulado, consiento en retirarla, en el concepto de que cumplirá vd. con lo que en ella le recomendaba, respecto á que me remita sin excepcion todos los papeles, de cualquier género que sean, de nuestros enemigos ó sus agentes, que caigan en manos de vd., aun cuando el documento interceptado parezca no contener nada interesante.

Creo necesario hacer esta explicacion, porque aunque parece que está vd. en el concepto de haber procedido así, he sabido de algunos otros, además de la carta de Velazquez de Leon, que me ha dejado de mandar, como una carta de D. M. de Castillo, titulado ministro de negocios extranjeros de Maximiliano, á un hermano suyo en México, que fué interceptada y que no se me remitió................

Soy de vd. afectísimo amigo atento y S. S.—(Firmado) *M. Romero*.

Es copia. Washington, Octubre 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 6.—Nueva-York, Octubre 30 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Mi estimado amigo: Le agradezco infinito su deferencia para retirar su nota del 26.

Cree vd. que estoy en el concepto de que le he enviado todas las comunicacio-

nes interceptadas, siendo así que no le envié tampoco una carta de D. M. Castillo á un hermano suyo de México. Yo celebraria que esa persona ó personas que estén informadas de mis cosas mejor que yo misma, me dieran parte de esa carta que ni he roto, ni está en mi poder, ni recuerdo haber leido. Le agradezco á vd. el aviso para estar alerta, porque quiere decir que tambien hay quien me intercepte á mí las cartas.

En cuanto á que vd. no ha tenido intencion de ofenderme, lo creo y nunca podia figurarme otra cosa atendida la buena amistad con que siempre me ha distinguido.

Mis acostumbradas memorias á la familia y mande como siempre á su afectísimo amigo y S. S.—(Firmado) *Juan N. Navarro.*

Es copia. Washington, Octubre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 719.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 31 de 1866.

D. Jesus Gonzalez Ortega.

Los diarios de ayer publicaron la comunicacion de que remito un ejemplar, dirigida antier por D. Jesus Gonzalez Ortega al general Sheridan, protestando contra las instrucciones que vd. conoce, en las que se le declara filibustero y se previene no se le deje entrar en la República.

Ayer mismo recibí respuesta por telégrafo, del encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, al parte telegráfico que le dirigí antier. Dicha respuesta traducida es como sigue:

«Nueva-Orleans, Octubre 30 de 1866.—Cumplí con mi deber. Los periódicos mienten. Escribo por el correo.—[Firmado] *Ramon S. Diaz.*»

En virtud de este parte, hice publicar anoche mismo, luego que lo recibí y me impuse de la protesta del general Ortega, un parte telegráfico que envié á la prensa asociada de Nueva-York, diciendo que no era cierto que nuestro cónsul en Nueva-Orleans hubiera solicitado permiso para que el Sr. Ortega entrara á México, y que como este ha declarado que va á promover una sedicion contra el Gobierno nacional, no podrá contar con la cooperacion de los agentes del Gobierno á quien trata de derrocar.

Hacia tiempo que tenia yo reunidos varios documentos importantes, respecto á D. Jesus Gonzalez Ortega, con objeto de enviarles á este Gobierno, si aquel trataba de llevar á cabo sus proyectos criminales de causar otro escándalo, con un nuevo pronunciamiento en circunstancias en que nuestra patria está invadida por un enemigo extranjero. Miéntras no diera paso ninguno con este objeto, no me parecia conveniente someter en manera alguna al Gobierno de los Estados-Unidos, este desagradable incidente; pero desde el momento en que ha comenzado á ejecutar sus proyectos, y en que se ha permitido abrir una correspondencia con un jefe del ejército de este país, llamándose Presidente constitucional de México, he creido de mi deber comunicar á Mr. Seward los documentos mencionados. Así lo hago hoy con la nota que le dirijí y de la que incluyo copia. Tambien la acompa-

lo del índice á ella adjunto, en que verá vd. cuáles son los documentos que remite al Departamento de Estado, todos los cuales son ya conocidos de ese ministerio.

Es seguro que el general Sheridan ó no responderá á la comunicacion de D. J. G. Ortega, ó si lo hace, se limitará á decirle que si tiene motivo de queja se dirija á este Gobierno.

El telégrafo anuncia hoy que el Sr. Gonzalez Ortega salió ayer de Nueva-Orleans para Brazos de Santiago, y que el general Sheridan parte hoy para la Frontera.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Comunicacion del general Ortega al general Sheridan.—Nueva-Orleans, Octubre 29 de 1866.—General: A mi llegada á esta ciudad leí en los periódicos una comunicacion oficial firmada por vd. y dirigida al comandante del sub-distrito del Rio Grande, Brownsville, Texas.

Dicha comunicacion toca y decide, de una manera militar, cuestiones internacionales de grave importancia concernientes á las leyes de neutralidad, las cuales están violadas desde el momento en que promete vd. su más eficaz apoyo á los adictos al Sr. Juarez, y dá el nombre de faccion á los que sostienen el Gobierno legítimo de México.

Aunque indirectamente, señor, es un atentado el imponer á aquella nacion un gobierno contra su voluntad y contra sus leyes constitucionales. Es tambien un atentado el intervenir en las cuestiones interiores de la República de México, que solo ella tiene el derecho de decidir.

El Gobierno de los Estados-Unidos no ha tomado parte en ellas hasta ahora. Al principio no podia entender la comunicacion de vd; pero maduras reflexiones me convencieron al fin de que no se referia á mí.

Tal era mi impresion, que ántes de ayer me dirigí á la residencia de vd., para tener el honor de presentarle mis respetos, en testimonio de las buenas relaciones que existen entre los Estados-Unidos y la República Mexicana, que deseo de todo corazon que se conserven. No obstante, ayer, dos oficiales del estado mayor de vd., me entregaron una copia del documento arriba mencionado, sin ante-comunicacion, y solo con mi nombre escrito en la cubierta, como señal de que me estaba dirigida; leí otra vez su contenido, y no me pude persuadir absolutamente de que me concerniera ni de lo que vd. queria expresar al trasmitírmela de tal modo, por razones á que no es preciso referirse ahora, pero que son bien conocidas de su Gobierno y de una gran parte de los habitantes de los Estados-Unidos.

He estado residiendo en Nueva-York, y salí de esa ciudad el 25 del corriente, con direccion á mi país natal, atravesando el territorio de esa ilustre nacion, bajo la salvaguardia y proteccion de sus leyes. No se ignora en los Estados-Unidos que soy presidente constitucional de la República Mexicana; que tal posicion reclama de mí el cumplimiento de grandes y penosos deberes, de los cuales nadie sin violar las leyes puede desviarme, á no ser la suprema voluntad nacional que me concedió sus votos; que no solo es el gobierno de *facto* de Juarez el amigo de los Estados-Unidos, sino tambien lo es el gran partido liberal de mi país, y Juarez cesó de representarlo desde el dia en que violó la constitucion de la República.

Por las anteriores razones niego haber creado ni ser el representante de una faccion. Soy el verdadero y único representante de la ley constitucional de México, á cuya nacion, repito, pertenece el derecho de decidir sus cuestiones interiores. Por la misma razon de ser el representante de los principios constitucionales de México, he obrado durante mi residencia en los Estados-Unidos, con la propiedad y discrecion que mi mision demanda. Las autoridades superiores de los Estados-Unidos tienen más de una prueba de la verdad de este aserto. Estoy determinado á obrar siempre con la misma propiedad y discrecion, pudiendo vd. estar seguro de que no violaré la neutralidad de que habla en su comunicacion. Los que apoyan mis derechos no han tomado aún parte en las conspiraciones que se han formado en el Rio Grande para derrocar el presente estado de cosas del lado mexicano.

Finalmente, debo hacer constar que la razon por que Juarez ha sido considerado hasta aquí como jefe del Gobierno liberal de México, es debida al hecho de mi ausencia necesaria de ese país, cuya evidencia puede establecerse por documentos oficiales que he publicado ya. No admito que su comunicacion se refiera á mí. Razones de política que no deseo mencionar y que fácilmente se comprenderán, me afirman en esta creencia; de otro modo seria más explícito, y protestaria contra dicha comunicacion en nombre de la República Mexicana y del derecho internacional, apelando, si fuera necesario para que se me hiciese justicia, á las leyes sábias y liberales de los Estados-Unidos.

Tengo el honor de ser su humilde servidor.—*J. G. Ortega.*

Es traduccion. Washington, Octubre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 31 de Octubre de 1866.—Señor secretario: Habiendo visto en los diarios de este país que el general D. Jesus Gonzalez Ortega está en Nueva-Orleans, de tránsito para México, á donde segun él dice, va á tratar de promover una sedicion con objeto de usurpar el poder público, y que en comunicaciones dirigidas á las autoridades militares de los Estados-Unidos en aquella ciudad, se llama «Presidente constitucional de la República Mexicana,» creo conveniente trasmitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, varios documentos, algunos de los cuales emanan del mismo general Ortega, en los que se ve cuáles son los argumentos especiosos de que se vale para considerarse con derecho á llamarse Presidente de México.

Me es muy satisfactoria esta ocasion para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

INDICE de los documentos que la Legacion mexicana en Washington, remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, relativamente á la conducta de D. Jesus Gonzalez Ortega.

NUMS.	FECHAS.	CONTENIDO.
	1865.	
1	Diciembre 26.	Primer cuaderno publicado en Nueva-York por D. Jesus Gonzalez Ortega, y que contiene su protesta contra los decretos de 8 de Noviembre último (Diciembre 21), y su manifiesto á la nacion sobre los mismos. [Diciembre 26].
	1866.	
2	Abril 30.	Circular del ministerio de relaciones exteriores y gobernacion de la República Mexicana, en respuesta á la protesta y manifiesto que preceden. [1]
3	Marzo.	Segundo cuaderno publicado en Nueva-York por D. Jesus Gonzalez Ortega, que contiene las cartas de los nueve individuos que están dispuestos á auxiliarlo en su deseo de provocar una sedicion en México.
4	Abril 4.	Contestacion al cuaderno anterior, con las respuestas dadas á D. Jesus G. Ortega por los mexicanos residentes en los Estados-Unidos, á quienes se dirigió, manifestándole su opinion en favor de la conveniencia de los decretos de 8 de Noviembre de 1865. [2]
5	Junio 30.	Otra respuesta dada á los dos cuadernos de D. Jesus G. Ortega, que contiene la opinion de varios mexicanos que defienden con las armas en la mano la independencia de la patria, en favor de los decretos de 8 de Noviembre de 1865.
6	„ 5.	Respuesta del *Diario oficial* del Gobierno de la República Mexicana, al segundo cuaderno de D. Jesus Gonzalez Ortega.
7	Setiembre 14.	Artículo del *Periódico oficial* del Gobierno de la República Mexicana, en que se insertan varias cartas interceptadas á D. Jesus Gonzalez Ortega y á D. Guillermo Prieto.
8	„ 22.	Artículo del *Periódico oficial* con varios documentos relativamente al mismo asunto.

Washington, Octubre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Es copia. Washington, Octubre 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 1.—Protesta del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Mexicana, C. Jesus G. Grtega, contra los decretos expedidos por D. Benito Juarez el dia 8 de Noviembre de 1865.

Protesta.—Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República Mexicana.—El acto inmoral ó impolítico que ha consumado D. Benito Juarez, al expedir por conducto de vd. los decretos de ocho de Noviembre próxi-

1 Este documento se insertó de la página 636 á la 668 del volúmen VI de esta coleccion, por lo cual no se reproduce aquí.

2 Este anexo se insertó de la página 374 á la 406 del volúmen VII de esta coleccion, por lo cual no se reproduce aquí.

mo pasado, me han puesto en el penoso caso, atendidas las circunstancias en que se halla la República Mexicana, de protestar, como lo hago, ante la misma nacion, contra el contenido de esos decretos.

1º Porque son contra lo expresamente prevenido por la constitucion política de la República, y en consecuencia ilegales, arbitrarios ó injustos.

2º Porque crian una dictadura que ejercerá D. Benito Juarez, quien puede quitar y sustituir á su arbitrio á las autoridades de uno de los poderes federales independiente y soberano, y cuyas facultades y nombramiento han recibido por el voto de la nacion, destruyendo de este modo un principio republicano, y la base del órden legal que es ☞ la forma de gobierno establecida en la Constitucion. ☜

3º Porque son contra las facultades delegadas al Poder Ejecutivo por el Congreso, cuya cámara, no obstante la guerra que México sostiene contra la Francia, le dijo al concedérselas en su decreto de 11 de Diciembre de 1861, queda «facul«tado omnímodamente para dictar cuantas providencias juzgue convenientes en «las actuales circunstancias, sin más restricciones que la de salvar la indepen«dencia é integridad del territorio nacional, ☞ la forma de gobierno estable«cida en la Constitucion ☜ y los principios y leyes de reforma,» y en la ley de 27 de Octubre de 1862, le puso la terminante y expresa restriccion: que no podia contrariar las prevenciones del título IV de la Constitucion; esto es, que no podia declarar si habia ó no lugar á proceder contra los funcionarios públicos: restriccion que tuvo por único objeto evitar que el Presidente abusara del poder y destruyera el órden constitucional.

4º Porque esos decretos comprometen seriamente la independencia nacional, quitándole á sus defensores un Gobierno legítimo, único que puede servirles de centro, de unidad y de bandera, y sustituyéndolo con otro ilegal, que no tiene más título que un decreto anticonstitucional que acaba de expedir.

5º Porque ellos importan un insulto al pueblo mexicano y á los que han combatido por sus derechos y en torno de su bandera, al suponerse ó inferirse claramente de su texto, que la sangre derramada por ese mismo pueblo, sus millares de víctimas, y sus esfuerzos heróicos de todas clases en sosten de un principio, no han tenido otro objeto que la defensa de la persona de D. Benito Juarez, y que si esa persona no salva á México, México es impotente para hacerlo por sí mismo.

6º Y porque en los fundamentos en que se apoyan esos decretos, no solo se ha hecho uso del sofisma, sino que se ha recurrido hasta la calumnia por lo que toca á mi persona.

El juramento solemne que he prestado como Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia, teniendo por base la Constitucion de la República, queda leal y patrióticamente cumplido por mi parte, é incólumes la voluntad nacional y derechos del pueblo consignados en aquel código. La nacion al recobrar sus derechos exigirá á los infractores de la ley la responsabilidad respectiva.

Paso del Aguila, Diciembre 21 de 1865.—*Jesus G. Ortega.*—A. D. Sebastian Lerdo de Tejada.

El C. Jesus G. Ortega, Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República Mexicana, á la Nacion.—Mexicanos: D. Benito Juarez ha expedido, el dia ocho del mes de Noviembre próximo pasado, en el Paso del Norte por conducto de D. Sebastian Lerdo de Tejada, que funcionaba como ministro de relaciones y gobernacion, dos decretos, prorogando en uno de ellos el ejercicio de sus funciones, y destituyendo por medio del otro al Presidente de la Su-

prema Corte de Justicia, aunque con distintos pretextos, alegados en ese decreto, por la única y exclusiva razon de ser el que, por la voluntad nacional expresada así al hacer en su persona la eleccion de vicepresidente de la República y por un precepto constitucional bien terminante, debia de encargarse del Poder Ejecutivo de la Union, desde el dia primero del presente mes de Diciembre.

No era extraño este paso del Sr. Lerdo de Tejada si se recuerda su carrera política, si se recuerda que fué una de las personas que cooperaron al golpe de Estado de Comonfort, golpe que dió un escándalo al mundo, y escribió una página de sangre en la historia de México.

Al tocar de nuevo al suelo patrio, á donde me han traido el honor y el deber, á donde he venido á cumplir con la consigna que recibí, no de D. Benito Juarez, sino del voto espontáneo del pueblo mexicano, lo primero que se presentó á mis ojos fué su risueño horizonte, su suelo empapado en sangre, y la destruccion de su edificio político, á tanta costa levantado. Lo primero que ví fué d s decretos que presentaban oscuro y nebuloso su porvenir. Tras esos decretos ví la anarquía y el desórden, tras ellos ví un ultraje al pueblo mexicano, tras ellos ví las consecuencias todas de un acto reprobado por la moral y la experiencia, y un escándalo más en la historia de nuestros gobernantes, que han hecho de la ley lo que más se acomoda á su ambicion ó intereses personales, y no á la voluntad de los pueblos. Un pensamiento fecundo en bienes al sistema republicano habia pasado por la frente de los mexicanos, el pensamiento de que aquellos escándalos habian desaparecido para siempre de nuestra esfera política, no quedándonos de ellos sino la huella dolorosa de los males que han causado.

La primera idea que me vino fué posponerlo todo á la salvacion de mi patria. ¡Mi patria por cuyo bienestar, gloria y honor, ni he economizado, ni economizaré sacrificio alguno sea de la magnitud que fuere! Mi carrera púb ica, si no dilatada al ménos sin mancha, es el testimonio más claro de la verdad de mis sentimientos.

Dos caminos se presentaban para la realizacion de mi idea.

Uno, enmudecer, no decir una palabra respecto de la ilegalidad de los decretis de que me ocupo, sacrificando aún mi propio honor en áras de la patria, y retirarme al extranjero, para que los amigos de la legalidad, los partidarios de los derechos del pueblo y de las formas constitucionales, no tuvieran otra bandera que seguir que la que acababa de alzar la arbitrariedad.

El otro, protestar contra esos decret s y dejar á la nacion incólumes sus derechos; no levantar una nueva bandera, porque esto seria agregar á un acto escandaloso un acto imprudente, pero no presentar tampoco un desertor en mi persona, destruyendo así la encarnacion de un principio.

Seguir por el primero, era disponer á mi arbitrio de derechos que no me pertenecen, y que corresponden á la nacion que me lo trasmitió con sus votos, era conculcar el juramento que he prestado ante la Representacion Nacional era no cumplir con la consigna que recibí ante los pueblos anteponiendo á ella una modestia punible, era abandonar el camino recto y seguro para seguir otro bueno ó malo, pero que no es el que el honor y el deber han marcado. Por otra parte, era dejar á la nacion sin la posibilidad de establecer un gobierno legal, único con que ha podido hacer frente á su colosal enemigo, y sostener con honor sus derechos, y era autorizar un nuevo atentado contra la ley, de esos atentados que harán siempre que sea del todo imposible, la existencia de una república y la paz de una nacion.

Adoptar el segundo, era cumplir con un deber, era decirle á la nacion que no he cooperado ni tácita ni expresamente al golpe que sus instituciones y su forma constitucional acaban de recibir, era dejarle expedito el camino para demostrar al mundo: que la obra de dos hombres no es la obra de un pueblo, que el extra-

vío de dos hombres no es ni puede atribuirse á un extravío nacional, cuyos intereses son de un orígen más elevado, que México defiende y ha defendido principios, y que en este punto, debido á sangrientos y supremos esfuerzos, se ha colocado en los últimos diez años al nivel de los pueblos más cultos de la tierra, era por último decirle á la nacion cuál ha sido mi conducta. El sacrificio de mi silencio no creo que influya bajo algun aspecto en mejorar por nuestra parte la condicion de la guerra.

Seguí, pues, este último y dirigí á D. Sebastian Lerdo de Tejada la protesta respectiva, contra los decretos anticonstitucionales de que he hecho mencion.

ARTICULOS CONSTITUCIONALES.

«Art. 78. El Presidente entrará á ejercer sus funciones el primero de Diciembre y durará en su encargo cuatro años.»

«Art. 79. En las faltas temporales del Presidente de la República, y en la absoluta miéntras se presenta el nuevamente electo, entrará á ejercer el poder, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.»

«Art. 80. Si la falta del Presidente fuere absoluta, se procederá á nueva eleccion con arreglo á lo dispuesto en el art. 76, y el nuevamente electo ejercerá sus funciones hasta el dia último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su eleccion.»

«Art. 82. Si por cualquier motivo la eleccion de Presidente no estuviere hecha y publicada para el 1º de Diciembre en que debe verificarse el reemplazo, ó el electo no estuviere pronto á entrar en el ejercicio de sus funciones, cesará sin embargo el antiguo, y el supremo poder ejecutivo se depositará interinamente en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.»

«Art. 94. Los individuos de la Suprema Corte de Justicia, al entrar á ejercer su encargo, prestarán juramento ante el congreso, y en sus recesos ante la diputacion permanente, en la forma siguiente:—«¿Jurais desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrado de la Suprema Corte de Justicia que os ha conferido el pueblo conforme á la Constitucion, y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union?»

«Art. 95. El cargo de individuo de la Suprema Corte de Justicia solo es renunciable por causa grave, calificada por el congreso, ante quien se presentará la renuncia. En los recesos de este, la calificacion se hará por la diputacion permanente.»

TITULO IV.

De la responsabilidad de los funcionarios públicos.

«Art. 103. Los diputados al Congreso de la Union, los individuos de la Suprema Corte de Justicia y los secretarios del Despacho, son responsables por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo, y por los delitos, faltas ú omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo encargo. Los gobernadores de los Estados lo son igualmente por infraccion de la Constitucion y leyes federales. Lo es tambien el Presidente de la República; pero durante el tiempo de su encargo solo podrá ser acusado por los delitos de traicion á la patria, violacion expresa de la Constitucion, ataque á la libertad electoral y delitos graves del órden comun.»

«Art. 104. Si el delito fuese comun, el Congreso erigido en gran jurado declarará, á mayoría absoluta de votos, si ha ó no lugar á proceder contra el acusado. En caso negativo no habrá lugar á ningun procedimiento ulterior. En el afirmativo, el acusado queda por el mismo hecho, separado de su encargo y sujeto á la accion de los tribunales comunes.»

«Art. 105. De los delitos oficiales conocerán: el Congreso como jurado de acusacion, y la Suprema Corte de Justicia como jurado de sentencia.»

«El jurado de acusacion tendrá por objeto declarar á mayoría absoluta de votos, si el acusado es ó no culpado. Si la declaracion fuere absolutoria, el funcionario continuará en el ejercicio de su encargo Si fuere condenatoria, quedará inmediatamente separado de dicho encargo, y será puesto á disposicion de la Suprema Corte de Justicia. Esta, en tribunal pleno, y erigida en jurado de sentencia, con audiencia del reo, del fiscal y del acusador, si lo hubiere, procederá á aplicar á mayoria absoluta de votos, la pena que la ley designe.»

«Art. 106. Pronunciada una sentencia de responsabilidad por delitos oficiales, no puede concederse al reo la gracia de indulto.»

«Art. 107. La responsabilidad por delitos y faltas oficiales solo podrá exigirse durante el perí lo en que el funcionario ejerza su encargo y un año despues.»

«Art. 108. En demandas del órden civil no hay fuero, ni inmunidad para ningun funcionario público.»

Al conceder el Congreso facultades extraordinarias al Ejecutivo, á consecuencia de la guerra, le puso por medio del decreto de 27 de Octubre de 1862, *la expresa y terminante restriccion de que no podia contrariar las prevenciones del título IV de la Constiiucion;* sin que pueda inferirse que haya tenido otra razon el Congreso que la de salvar el órden constitucional poniendo á cubierto á los altos dignatarios de la República de los tiros del Ejecutivo temiendo que este abusara del poder y declarara que *habia lugar á proceder contra este ó aquel funcionario* y destruyera así el órden político existente, como acaba de hacer contra lo prevenido por la Constitucion, contra las facultades que le concedió el Congreso, y contra toda razon notoria de conveniencia pública.

Segun el art. 95 de aquel código «el cargo de individuo de la Suprema Corte de Justicia solo es renunciable por causa grave, calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia. En los recesos de este, la calificacion se hará por la diputacion permamente.» Baste decir sobre esto, que no he hecho renuncia alguna del cargo de Presidente de la Corte, ni ha habido causa grave que la motive, y en consecuencia que ni la ha calificado el Congreso ni la diputacion permanente.

He insertado los artículos constitucionales que preceden, para que se vea de su simple lectura su notoria infraccion, no para refutar con su texto los fundamentos en que se apoyan los decretos de ocho de Noviembre. Esto último seria hacer un insulto al buen sentido y á la conciencia pública.

En los decretos mencionados y circular que los acompaña, se ha querido dar á la nacion una cátedra de lógica y una explicacion de nuestro derecho constitucional. A estos medios, débiles en verdad, tiene que recurrirse siempre que faltan principios legales y razones sólidas en que apoyarse. Ni como mexicano ni como magistrado quiero tocar esto. La nacion juzgará. A mí solo me toca por ahora narrar lo que está colocado en la esfera de los hechos. ¡Ojalá y pudiera revelarlo todo, esto pondria de manifiesto mi conducta, y explicaría la de los Sres. Juarez y Lerdo de Tejada! No muy patriótica se presentaria la de los últimos. A los intereses nacionales corresponde por ahora callar.

El golpe de Estado dado por Comonfort el año de 1857, hizo que D. Benito Juarez, como Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia, entrara á ejercer el Poder Ejecutivo de la Union. Restablecido el órden legal despues de una guerra de más de tres años, que fué la consecuencia de aquel golpe, se reunió el Congreso en 1861, y no habiendo persona que con un título más ó ménos legal sustituyera al Presidente interino de la República, en caso de falta, por estar desempeñando este encargo el Presidente constitucional de la Corte, se nombró un Presidente de la misma Corte, con el carácter de interino, miéntras se ha-

cia la eleccion en los términos señalados por la Constitucion. Aquel nombramiento recayó en mi persona.

Habia sido nombrado en esos mismos dias, por el voto popular, gobernador del Estado de Zacatecas.

Presté el juramento respectivo ante la Representacion Nacional como Presidente interino de la Corte, tomé posesion de este encargo y marché pocos dias despues para la ciudad de Zacatecas, á encargarme, como me encargué, del Gobierno constitucional de aquel Estado.

Esto pasaba el año de 1861: y tanto los últimos meses de ese año, como todos los primeros del de 1862, estuve alternativamente desempeñando el Gobierno constitucional de Zacatecas, el Gobierno y comandancia militar del Estado de San Luis Potosí, y las comandancias militares de los Estados de Aguascalientes y Tamaulipas: lo último por disposicion del Gobierno y á consecuencia de la guerra.

En todo este período no vieron la nacion, la diputacion permanente, ó el Congreso á su vez cuando se encontró reunido, el abandono por mi parte del cargo de Presidente interino de la Corte, ó la incompatibiliddd que ahora encuentran los Sres Juarez y Lerdo de Tejada, y para lo que han tenido que recurrir á la autoridad de constituciones no vigentes, á fin de encontrar lo que no hallaron en la que es actualmente el pacto político de la nacion.

El Congreso quiso solo que hubiera una persona con un título cierto y reconocido que sustituyera, si llegaba el caso, al Presidente de la República, y no un individuo que estuviera presidiendo los actos de las funciones ordinarias de la Corte. Las exigencias políticas de aquella época, y más en tiempos de guerra, quedaban satisfechas con el nombramiento, importando poco que la persona nombrada fuera ó no gobernador de Zacatecas.

Puede haber algun inconveniente, en tiempos normales, para el desempeño de ambos cargos; pero de esto no se ha ocupado la Constitucion, ni yo he pretendido desempeñar ambos á la vez. La guerra y la situacion de mi patria me han llevado, no al puesto que halaga mi conveniencia particular, sino al punto que mi conciencia, mi honor y mi deber me han señalado para ser más útil al suelo en que nací. He creido tambien con esto dejar satisfecho lo que de mí reclamaria la nacion como soldado del pueblo. He referido todo lo anterior, sin querer sacar de ello un argumento. Solo cito hechos que ha presenciado todo el mundo y autorizádolos tácitamente el soberano.

Durante mi permanencia en Zacatecas y San Luis, y separado de la capital de la República, el pueblo hizo la eleccion de Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia, cuyo nombramiento, previa la declaracion de la Cámara, recayó en mi persona, no obstante la oposicion que le hizo el Gobierno de D. Benito Juarez con su influencia y su poder.

En esta época tenia tambien yo el carácter de gobernador constitucional de Zacatecas. Esto no obstante, presté, á mi tránsito por la capital de la República en 1862, el juramento como Presidente constitucional de la Corte, tomé posesion de este encargo el mismo dia, y marché al siguiente á incorporarme con la division que mandaba al ejército de Oriente.

Poco despues me encargué con el carácter de general en jefe del mando de dicho ejército, y un poco más tarde del Gobierno y comandancia militar del Estado de Puebla, que desempeñé hasta la mitad del año de 1863, teniendo al mismo tiempo el doble carácter, como he dicho, de gobernador constitucional de Zacatecas.

Tampoco en todo este tiempo vió la nacion, la diputacion permanente ó el congreso *el abandono de mi parte de la Presidencia de la Corte, ó la incompatibilidad* de que se ha hecho mérito. He estado donde debia estar como soldado.

Al haber caido prisionero en la plaza de Puebla, aparecieron algunas proposi-

siones en la Cámara, las que tenian por objeto hacer el nombramiento de una persona que me reemplazara. Ellas no fueron atendidas, porque hecho el nombramiento en mi persona de Presidente de la Corte con arreglo á los preceptos constitucionales, cualquiera otro nombramiento en este sentido seria anticonstitucional. Así consta de las actas de las sesiones que se publicaron en esos dias.

Libre de nuevo por la fuga de mi prision, de la ciudad de Orizavá, regresé á la de San Luis, donde se hallaba el Gobierno general, instalé la Corte y me dirigí en seguida al Estado de Zacatecas, no abandonando la Presidencia de la Corte, como malamente se ha dicho, sino previos los requisitos que exige el reglamento interior de aquel cuerpo.

Antes de mi marcha y de mi separacion de la Corte, manifesté á los magistrados que el escaparme de la prision y no haber querido comprometer en lo más mínimo mi palabra de honor, fué con el objeto de quedar expedito para seguir luchando por la independencia de México, y que estando su salvacion en la guerra y no en las cuestiones de la esfera judicial, me dirigia al Estado de donde era hijo y gobernador, para presentar con las armas nuevos obstáculos á los invasores. Mis compañeros aprobaron esa resolucion. Un poco más tarde me concedió la Corte la licencia que solicité. Ocupaba ya entónces el Gobierno de Zacatecas.

Yo habia organizado distintas veces y conducido con fortuna en campañas anteriores á las tropas de Zacatecas; yo habia sido uno de los caudillos de aquel Estado en la revolucion reformista y establecimiento del órden legal; yo era hijo de ese mismo Estado y habia recibido de él los empleos y distinciones más honoríficas; yo habia sido su gobernador durante cinco años, y lo era entónces por eleccion popular.

Esto, como era natural, me daba una no pequeña influencia en la cosa pública de aquel pueblo. Mi conciencia, y, sin temor de equivocarme, puedo asegurar que la conciencia de mis conciudadanos, solo reclamaban mis atenciones en la organizacion y al frente de tropas en los momentos solemnes de la patria.

Así es de suponerse que juzgará tambien el Gobierno de la Union. La escena no habia cambiado: las exigencias de la guerra, si no eran las mismas, es porque habian subido algunos grados en el termómetro de la desgracia por la pérdida de México y Puebla; pero intereses personales cubiertos con distinto ropaje se sobreponian al bien público.

No se habia creido necesaria mi permanencia en la Corte en los años anteriores; tampoco se creyó ántes de encerrarme en las murallas de Puebla. Entónces se hallaban en pié los órganos del pueblo, velando solo por los intereses y honor de este.

El Gobierno solo trataba de nulificarme; solo trataba de que no adquiriera nueva influencia en los destinos públicos por servicios prestados á la patria. Así convenia á proyectos ulteriores.

Mi colocacion al frente de tropas y de un Estado demócrata y respetable, si era uno de los muchos obstáculos que México presentara á la invasion, era tambien un centinela que velaria por los fueros é inmunidades de la ley, y un inconveniente para disponer del poder público como de propiedad particular.

El Gobierno del Sr. Juarez, en vez de utilizar en pro de México mi poca ó mucha influencia en Zacatecas, dió principio á intrigas privadas para colocar las cosas y las personas en otra esfera, para nulificar aquella. El mismo Sr. Juarez escribió particularmente á D. Severo Cosío, persona que funcionaba de gobernador de Zacatecas. Lo halagaba con la continuacion en el poder. El patriota Sr. Cosío, como era un asunto particular donde solo se trataba de las opiniones del Presidente, contestó al Sr. Juarez tambien con un carácter particular: que mi vasta influencia en aquel Estado con la investidura que tenia de gobernador, era con-

veniente y hasta cierto punto necesaria, si se atendia á que en esos momentos se trataba de la defensa del mismo Estado.

Continuaron las intrigas. Vinieron despues comisionados por agentes del Gobierno á hablar y á hacerle proposiciones de mando al general D. Victoriano Zamora. El Sr. Zamora habia sido gobernador constitucional del mismo Estado en años anteriores. La guerra civil podia estallar en Zacatecas por los manejos privados del Gobierno, y esto en los momentos mismos en que el ejército frances penetraba al interior de la República, y en que Zacatecas estaba próximo á ser invadido.

El Gobierno sabia que si declaraba en estado de sitio á aquel Estado para nombrarle un gobernador á su arbitrio, su órden seria por mí acatada y cumplida; pero tambien sabia que este acto seria reprobado por el Estado, que es uno de los más celosos por sus instituciones, y uno de los que más podia ayudar en la defensa de la independencia bajo su régimen constitucional. Sabia tambien que en esta medida no veria otra cosa la nacion, que un acto dictado con solo el objeto de nulificar mi persona por miras puramente personales.

Todas estas intrigas se estrellaron en el patriotismo y buen sentido de los habitantes de aquella parte de la República.

La patria lo reclamaba todo. Era necesario hacer á un lado lo personal y colocar al frente solo los intereses públicos. Mandé con este objeto una comision á la ciudad de San Luis, compuesta de los Sres. diputados Lic. D. José María Castro y coronel D. Jesus Loera, á fin de que expusieran al Gobierno de una manera respetuosa la resolucion firme que tenia Zacatecas de organizar fuerzas y defenderse en su calidad de Estado y cual correspondia á su buen nombre y dignidad, teniendo siempre sus fuerzas á disposicion del Supremo Gobierno. Llevaba tambien la comision el encargo de suplicarle que no le presentara tantos tropiezos y dificultades al Gobierno particular de Zacatecas, para llenar su patriótica mision. El Estado se comprometia por mi conducto á dar mensualmente las cantidades que se le señalaran.

El Gobierno general habia apelado al medio de colocar agentes en el Estado con el pretexto de agenciar recursos ostensiblemente; pero con el objeto real de presentar dificultades para impedirme la organizacion de tropas. Si recursos queria el Gobierno general, recursos le ofrecia la comision, pidiéndole solo que señalara las cantidades.

Tuvieron algunas conferencias el Sr. Juarez, algunos de sus ministros y la comision. Está no pudo obtener una resolucion satisfactoria. Nada habia más natural; tenian al frente y en tenaz oposicion á dos ministros agentes secretos del enemigo como lo demostraron ellos mismos, llegando pocos dias despues á su punto de vista, á la traicion. Esos ministros, en su alto empleo, era natural que causaran todos los males que pudieran á la República, complicando más su difícil y violenta situacion, y más si se atiende á que estaban apoyados decididamente por el mismo Sr. Juarez; porque ellos á su vez lo supieron halagar con su permanencia en el poder.

La respuesta definitiva que obtuvo la comision, fué que me manifestara: que el Gobierno no podia retirar sus agentes, y que además *no necesitaba ya fuerzas porque le eran suficientes las que mandaban los generales Doblado y Uraga.*

La comision me dió cuenta del resultado de su encargo, y de su informe inferí: Que la mano hipócrita de la traicion se hallaba en el gabinete. ¿Cómo no necesitar fuerzas para la defensa de la independencia cuando un ejército extranjero invadia el territorio nacional? ¿Cómo no necesitarlas cuando se habia destruido en Puebla el ejército de Oriente? Aun me quedaba para obrar mi conciencia de mexicano y mi deber como gobernador de Zacatecas.

El Sr. Juarez salió pocos dias despues del Estado de San Luis dirigiéndose al

de Coahuila, á consecuencia de la pérdida de la division que le servia de escolta, y que mandaba el general Negrete.

El diputado D. Trinidad García de la Cadena fué en esos dias al Saltillo á desempeñar una comision del gobierno de Zacatecas cerca del Sr. Juarez. Concluida su mision oficial, fué invitado por el ministro de relaciones exteriores y gobernacion Sr. Lerdo de Tejada para una conferencia privada; se prestó á ella el Sr. Cadena, y oyó del ministro, proposiciones que halagaban su ambicion de mando. Se le propuso que á mi primera salida de la ciudad de Zacatecas se apoderara del gobierno de aquel Estado, apoyándose en las fuerzas que mandaba como coronel; se le dijo que el Gobierno aprobaria esta medida y le daria despues el despacho de gobernador.

El Sr. García de la Cadena, hijo de Zacatecas, á quien ha prestado con las armas y en la esfera política importantes servicios, rehusó aceptar aquellas proposiciones, objetando, que hacer lo que se le proponia era llevar la guerra civil á su Estado, en vísperas de ser invadido por un ejército enemigo. Las intrigas aún no habian concluido.

El mismo Sr. Cadena me dijo al darme cuenta de su comision oficial: «Noté en todas las conferencias que tuve en el Saltillo con el Sr. Lerdo de Tejada y sus agentes, que hay gran empeño porque se destruyan las fuerzas que vd. ha organizado y continúa organizando. Se les teme, porque se teme tambien la llegada del término del período ordinario del Sr. Juarez. El Sr. Lerdo desea afirmar su empleo de ministro.»

Mis relaciones con el Gobierno general, continuaron ostensiblemente en la mejor inteligencia y buena armonía. Los sucesos de la guerra lo arrojaron á más de 150 leguas de Zacatecas, y los hechos le vinieron á testificarle que tenia necesidad de las fuerzas que me ocupaba en organizar.

En uno ó dos meses levanté, equipé y armé una fuerte division de las tres armas. Esa misma fuerza levantada en medio de tantas intrigas y contra la voluntad del Sr. Juarez, no sirvió sino para cooperar dos distintas veces, y de una manera bien eficaz, á la salvacion de su persona y en consecuencia á la del Gobierno legítimo, y para obedecer ciegamente las órdenes que recibí del mismo.

Hé aquí las consecuencias del *abandono que, se dice, hice de la presidencia de la Corte* en San Luis.

Me hallaba aún en el Estado de Zacatecas al frente de la division que habia organizado, cuando llegó á mi conocimiento, por conductos fidedignos, la traicion que preparaba en el Sur de Jalisco D. José López Uraga, que mandaba como general en jefe las fuerzas más respetables con que contaba la República.

Puse esto repetidas veces en conocimiento del Sr. Juarez para que se dictaran medidas eficaces respecto de aquel general, y se evitara así la destruccion de nuestro ejército.

El Sr. general Corona habia militado á las inmediatas órdenes de Uraga; cuando se impuso de la traicion de este, pidió su pasaporte, y se retiró: tocó al Estado de Zacatecas, y tuvo conmigo una conferencia relativa á aquella traicion.

Dió sobre esto al Gobierno una relacion minuciosa y oficial, poniendo los pliegos en mis manos para que por mi conducto le fueran remitidos. Así lo hice, mandándolos con un comisionado especial. Este comisionado fué el capitan D. Marcelino E. Cavero, oficial que tambien acababa de separarse de las fuerzas de Uraga. Cavero debia de dar al Gobierno informes verbales.

Se me presentaron sucesivamente otros jefes procedentes del mismo Sur de Jalisco; contestes me aseguraron todos: que los datos de la traicion de Uraga los habia remitido el ilustre y patriota general Arteaga al Gobierno. Ultimamente he visto corroborado esto en una carta firmada por aquel malogrado general.

El general D. Felipe B. Berriozábal pasaba de tránsito en esos dias por el Es-

tado de Zacatecas. Me invitó para una conferencia á fin de ponerme al corriente de la traicion que se proyectaba en Jalisco. Graves atenciones militares me impidieron presentarme á esa invitacion.

El Sr. Berriozábal sin pérdida de tiempo se dirigió á los Estados de Coahuila y Nuevo-Leon, que ocupaba entónces el Gobierno.

Hizo presente á este la traicion referida, y exhibió las pruebas más concluyentes de ella como era la invitacion que con aquel abjeto se le dirigió. Hizo más: acusó ante el Gobierno, en toda forma, á Uraga, por el delito de traicion:

A nada se atendió: El Sr. Juarez dió por única respuésta la siguiente: *que si se habia invitado al Sr. Berriozábal para traicionar, fué sin duda con el objeto de poner á prueba su constancia y firmeza.*

Este general en vista de lo anterior y del apoyo con que contaba Uraga en los Sres. Juarez y Lerdo, retiró la acusacion y remitió al Gobierno una comunicacion oficial, si bien respetuosa, concebida en términos enérgicos, pidiendo en ella: que ó se le vindicaba de los cargos que contra él hacia Uraga, ☞ ó hacia publicar documentos bien deshonrosos para el mismo Uraga y para el Gobierno. ☜ Este concedió lo que se pretendia. El Sr. Berriozábal entónces solo dió á luz la comunicacion de que he hecho mérito y la contestacion en que se le vindicaba, guardando silencio respecto de los documentos á que aludia.

Nada quiso oirse, nada quiso escucharse tenazmente por los Sres. Lerdo y Juarez. Nada valia el dicho y datos exhibidos por personas caracterizadas: nada valian lo que reclamaba el honor de México, la moralidad de nuestro ejército y la salvacion de elementos necesarios para la defensa decorosa de la independencia nacional.

Era conveniente que se destruyeran esos elementos creados, como todo el mundo sabe y lo ha visto, por los Estados de la confederacion con sus recursos y esfuerzos particulares: era necesario destruir el sosten del órden constitucional, para crear otros agentes y otros elementos, á fin de perpetuar, cuando fuera oportuno, el mando en manos del Sr. Juarez. Digo esto porque no tengo otra explicacion que dar á los hechos anteriores. Además me autorizan para decirlo los hechos mismos, y lo que he oido de los labios del Sr. Lerdo. «Nada importa la destruccion de lo existente: las grandes causas se salvan por sí mismas: nuestra cuestion por hoy es vivir»

A nadie se ocultan los muchísimos medios de que puede disponer un ministro para complicar una situacion, y hacer que se destruyan por sí mismos los elemensos en que descansa un órden político. A nadie se oculta que esto pueda hacerse sin responsabilidad ostensible ante las masas, aunque no de la misma manera ante el juicio severo de la historia. A nadie se oculta la facilidad con que pueden ponerse en práctica maquinaciones de esta naturaleza, cuando hay un ministro que gobierna á su arbitrio, una vez que sabe halagar la pasion dominante de un Presidente.

Se hallaban en la ciudad de Zacatecas dos fuertes divisiones de las tres armas con un gran tren de artillería. Mandaba una de estas el general Doblado: la otra estaba á mis órdenes. De ambas podia disponer el Gobierno, como lo hizo cuando lo estimó por conveniente. Ambas se hallaban á unas cuantas jornadas de la plaza de San Luis. Esto no obstante se dió órden terminante al general Negrete para que atacara aquella plaza con solo la division que se hallaba á sus órdenes.

Quedó esta destruida completamente en el ataque. Despues fué derrotada tambien aisladamente en Matehuala la division del general Doblado. Más tarde concluyó la mia en Majoma.

En una conferencia que tuve con el Sr. Juarez en Montérey, en presencia del ministro de la guerra, le hice notar: que no era remoto que la Nacion juzgara de una manera desfavorable al Gobierno y á los que teniamos en nuestras manos los

elementos de su defensa, por la pérdida en fracciones de esos mismos elementos, porque aunque no hubiera estas intenciones, los hechos parece que las demostraban.

En Agosto del año pasado se acordó la retirada del Gobierno y de nuestras fuerzas de los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila.

El Sr. general Negrete estando entónces encargado de la cartera de guerra, fué revestido con el doble carácter de general en jefe de nuestras fuerzas. Se componian estas de dos divisiones. Mandaba una el general Alcalde: la otra estaba á mis órdenes, siendo la misma que organicé en Zacatecas.

En la ciudad del Saltillo recibí órden del general en jefe para marchar al punto de la Angostura, ponerme al frente de las dos divisiones y dar una batalla ese dia si el enemigo se prestaba á librarla; y en caso contrario retirarme con las fuerzas la noche de ese mismo dia rumbo á la villa de Monclova. Así lo hice habiendo puesto en práctica lo segundo por no haber tenido lugar lo primero.

Poco despues de mi retirada me uní con el general Negrete que tenia su cuartel general en el Saltillo. A la mañana del dia siguiente las fuerzas y el Gobierno quedaron reunidos. De esta manera se caminó hasta la hacienda del Anhelo.

De este punto resolvió el Gobierno marchar por la vía de Parras para Chihuahua. Arrastró consigo al general Negrete que era el ministro de la guerra.

La responsabilidad de salvar á nuestro ejército se confió á mi cuidado, aunque de una manera tácita porque no recibí nombramiento alguno de general en jefe, sino la órden de seguir á retaguardia por la vía que el Gobierno llevaba. Son de notarse las circunstancias en que se me dejó esta responsabilidad.

El ejército no tenia en lo absoluto víveres de alguna clase; no contaba con un solo peso en sus cajas, se encontraba en los puntos más despoblados del territorio nacional, y tenia que pasar por una gran parte de penosísimo desierto que carecia aun de grano y pasturas para el ganado. En ese mismo desierto estaba expuesto á ser cortado por el ejército frances, y en momentos en que tocara casi á su aniquilamiento físico por falta de los elementos que he mencionado.

Es tambien de notar que si el ejército no contaba con un solo peso para cubrir sus más imperiosas necesidades, no era por falta de medios que pudieron haber se puesto en práctica anticipadamente, y más cuando su retirada habia estado proyectándose hacia más de dos meses.

El Gobierno acababa de abandonar una plaza que habia ocupado por algunos meses, de grandes recursos, como era la de Monterey, y podia disponer y disponia de los productos de las aduanas fronterizas de Matamoros y Piedras Negras.

Emprendí la marcha de conformidad con las órdenes que habia recibido. En el camino dí aviso al Gobierno que el ejército frances se hallaba de nuestras fuerzas á cuatro leguas de distancia. En contestacion recibí una carta-órden firmada por D. Sebastian Lerdo de Tejada. Me decia en ella: que abandonará y perdiera toda nuestra artillería y trenes, limitándome á salvar el personal de nuestro ejército, á cuyo efecto podia tomar un camino excusado y á propósito.

Rápida y violentamente contesté al Sr. Lerdo de Tejada: que el cumplimiento de la órden que acababa de recibir, daria por resultado no salvar el personal de nuestro ejército, porque abandonábamos voluntariamente los elementos que teniamos para hacerlo, dejando al mismo tiempo comprometido el honor de nuestras armas. Le dije tambien: que si no obstante mis observaciones, el Gobierno insistia en aquella órden, se sirviera comunicármela oficialmente para eximirme de toda responsabilidad. Mis razones fueron atendidas entónces, y el ministro me contestó que el Gobierno aprobaba mi determinacion de no perder anticipadamente nuestros elementos, sino encomendarlos á la suerte de una batalla. El ejército frances esquivó esta por entónces.

Seguí mi marcha sin interrupcion, si bien perdiendo en el desierto una tercera

ó cuarta parte de nuestro ejército, centenares de acémilas y la mayor parte de nuestras municiones de guerra.

Dí aviso al Gobierno que se hallaba en la villa del Alamo de Parras, que notaba síntomas de disolucion en nuestras fuerzas, por causa de la escasez y á consecuencia de los sufrimientos físicos que habia experimentado por ella.

Recibí una órden firmada por el señor ministro de relaciones, en que se me prevenia no separarme del lado de nuestras tropas para evitar la primera.

En la hacienda de Santa Rosa citó el Gobierno una junta de generales, oyó el parecer de estos, y me confirió, despues de oir tambien la opinion de sus ministros, el mando en jefe de nuestro ejército.

Se me dieron además facultades extraordinarias para proporcionarme recursos metálicos, de que carecia en lo absoluto el ejército, pero con la restriccion de obrar en este punto de acuerdo con el general Patoni.

El Sr. Patoni es el gobernador constitucional de Durango, y ha ilustrado su nombre por servicios prestados á su patria.

El Gobierno y el ejército se hallaban entónces en el Estado del que era gobernador aquel general.

Me dirigí al mismo, ordenándole oficialmente, que por via de préstamo agenciara con la mayor prontitud de las haciendas y rancherías inmediatas, algunos miles de pesos, para subvenir de pronto á las más imperiosas necesidades de nuestros soldados.

Patoni me contestó el mismo dia, haciéndome presente la imposibilidad de dar cumplimiento á la órden, por la miseria en que la guerra habia dejado á los habitantes de aquellas comarcas.

Si esto era una verdad, no lo era ménos, que la situacion en que yo y las tropas nos encontrábamos, era casi desesperada por la intencional imprevision del Gobierno.

En estas circunstancias era cuando se me encargaba el mando del ejército, para que su disolucion, que era casi inevitable, tuviera lugar en mis manos.

El partidario más firme que tenia en el gabinete al tratarse del nombramiento de general en jefe, era precisamente D. Sebastian Lerdo de Tejada. Este informe lo he recibido del ministro de la guerra.

Hay que notar, que si era mala la condicion de nuestro ejército al retirarse de Anhelo, habia empeorado notablemente, como era natural, por las causas que he reseñado.

Hay tambien que notar, que al encargárseme el mando en jefe, el Gobierno contaba en sus arcas con algunos millares de pesos, para sus atenciones y las de sus empleados. Se preferia todo esto á la salvacion de nuestro ejército, de ese ejército cuyos sufrimientos tocaban al heroismo, y que tantos esfuerzos costára á los Estados de Durango, Coahuila, Nuevo-Leon y Zacatecas.

Tuve conocimiento de esto, así como muchos de nuestros generales, por el informe que en presencia del mismo Gobierno dió el ministro de la guerra. El hecho es que ni un solo peso se ministró á nuestras tropas.

Quiero ser justo y verídico. Parte de esas mismas tropas se habian organizado á la sombra del Gobierno en Nuevo-Leon, si bien debido al empeño, para con el mismo Gobierno, del general Negrete y á su notoria actividad.

En la junta de generales que he citado, presenté mi opinion en estos términos, que oyó el Gobierno perfectamente: que aunque opinaba en general porque no se destruyeran aisladamente los elementos con que contábamos, valiéndonos de la extension de nuestro terreno para solo combatir cuando fuera oportuno y con ventaja contra un enemigo poderoso, creia por entónces que era absolutamente indispensable librar, con cuanta prontitud fuera posible, una batalla, fuera cual fuese el punto en que se encontrara el enemigo, su número y los auxilios que pu-

diera recibir: persona de esta manera, si la fortuna nos era propicia, nos apoderaríamos de alguna ciudad ó Estado de importancia, ó en caso contrario, sería destruido nuestro ejército, lo que era preferible á que se destruyera por la miseria con deshonra del Gobierno y de nuestras armas.

Emprendí mi movimiento de Santa Rosa, y me coloqué entre los Estados de Durango y Zacatecas. Ambos estaban ocupados por el ejército invasor.

Pocos dias despues tuvo lugar la jornada de Majoma.

Los azares de la guerra nos hicieron perder uno de los puntos que ocupaba nuestra tropa y parte de nuestra artillería.

Volvió á recuperarse todo.

Volvió á perderse de nuevo.

La muerte de los bravos coroneles Fernandez y Villagrana que mandaban batallones de Zacatecas, así como la muerte de otros jefes y oficiales de distintos cuerpos, pero muy especialmente las heridas que recibiera el general D. Eugenio Castro, á quien encargué en esos momentos una carga de caballería, introdujo algun desórden en nuestras fuerzas.

El desórden desapareció bien pronto, debido á nuestra oficialidad.

A la vista del enemigo y entre el fuego quedaron poco despues compactos y arreglados nuestros cuerpos de guardia nacional.

Eran en esos momentos las últimas horas de la tarde.

Esto, el cansancio producido por el combate, la postracion física que trae consigo la escasez de todo género, las penosas fatigas del desierto, todo, todo me hizo ver que nuestros nacionales nada más podian ya.

Dispuse su retirada; se efectuó en el mayor órden al frente y á la vista de las fuerzas francesas. Estas no se atrevieron á dar un paso sobre nosotros. Quedaron solo dueños de una parte de nuestra artillería y de los cadáveres de nuestros bravos y patriotas milicianos, que se hallaban regados sobre el campo.

No he tenido intencion de narrar aquí pormenorizadamente las circunstancias de aquella jornada desgraciada. Cumplí este deber en el parte oficial que rendí al Gobierno. Para mi objeto, que ha sido enlazar los sucesos, baste lo dicho.

Baste tambien decir por conclusion sobre esto.

Nuestras fuerzas caminaron en el mayor órden hasta la villa de San Miguel del Mezquital, y en la noche del mismo dia que tuvieron lugar los sucesos de Majoma se disolvieron. Ninguna órden fué posible á evitar este mal.

Cada cual creyó que habia cumplido con su deber, cada cual creyó más conveniente hacer la guerra en fracciones y por su cuenta. La espectativa por otra parte eran la escasez y el desierto.

El Sr. Juarez se hallaba en la villa de Nazas esperando el resultado de mi expedicion.

Más de un centenar de jefes y oficiales corrieron para aquella villa á pedir órdenes, instrucciones ó facultades al Gobierno para continuar la guerra bajo otros auspicios.

Aquel no esperó á persona alguna. Supo el descalabro de nuestras fuerzas y se retiró á Chihuahua, ciento cuarenta leguas distante del punto que ocupaba.

Los restos insignificantes de nuestro ejército de nacionales, los dejé á las órdenes de los generales Quesada y Carvajal, miéntras el Gobierno disponia lo conveniente.

Dí el parte oficial de que he hecho mencion, y al acusárseme el correspondiente recibo, se me ordenó que entregara las fuerzas que quedaban de nuestro ejército al general Patoni. Así lo hice.

En la conferencia verbal que tuve con el Gobierno le hice presente: que se conservaba tambien una pequeña escolta de caballería que me acompañaba, y que aun de ella podia disponer. Este era mi deber.

A los dos ó tres dias recibí una órden oficial para que entregara la escolta. La órden quedó cumplida.

Tácitamente quedaba á disposicion del Gobierno con mi carácter de general, pero no conforme con esto, oficial y verbalmente le hice presente: que estaba á sus órdenes y que podia disponer de mi persona como lo estimara por conveniente.

Ya no mandaba, pues, ni ejército, ni division, ni brigada, ni compañía. Ya no tenia comision alguna militar que desempeñar: ya no tenia ni aun escolta.

Agréguense á estos hechos otros de más importancia respecto de lo que dice el Gobierno en uno de sus decretos: que «teniendo el carácter de general del ejército, he ido á permanecer voluntariamente en el extranjero durante la guerra ☞ sin licencia del Gobierno y con abandono del ejército, de sus banderas y de la causa de la República ☜ y lo que dice tambien ☞ «del delito oficial de abandono voluntario de la Corte de Justicia.» ☜

Parte de los hechos que voy á referir los han presenciado personas bien caracterizadas, algunos el Estado de Chihuahua y los otros los sabe el mundo todo. Hay otros sancionados con la firma del Gobierno. Si hago algunas observaciones serán las que se desprendan naturalmente de los hechos.

Llegué al Estado de Chihuahua, despues de los sucesos de Majoma, en los últimos dias del mes de Setiembre de 1864. Permanecí en el mismo Estado hasta fines de Febrero de 1865 en que salí para el extranjero.

En todo este tiempo Chihuahua ha sido la residencia del Gobierno general.

Cerca de tres meses, del tiempo que he señalado arriba, viví en la misma ciudad, donde residia el Gobierno.

En todo este tiempo no he recibido tropas que mandar para defender *las banderas y causa de la República.* No he recibido comision grande ó pequeña para su desempeño con carácter militar. No he recibido la más ligera indicacion de que se utilizarian mis servicios y buena voluntad en pro de la patria; de que se deseaba, aunque fuera en las apariencias, ocuparme.

El Gobierno deseaba verme sin tropas, sin la posibilidad de adquirir nueva influencia á la sombra de las armas. Deseaba verme sin un apoyo positivo: el que me daba la ley era entónces débil á los ojos del Gobierno.

En esos dias debia de bajar del poder por exigirlo así un precepto constitucional, ó en esos dias tenia que dar una interpretacion á la ley para ensanchar un año más su período constitucional.

Llegó el 30 de Noviembre de 1864, cuarto año de la eleccion del Sr. Juarez. Ese dia le dirigí una comunicacion á aquel alto funcionario, por conducto de D. Sebastian Lerdo de Tejada con su carácter de ministro de gobernacion, preguntándole: si me entregaba el Poder Supremo al dia siguiente, por haber cesado su período legal; ó en caso contrario, le dije, que diera á la ley constitucional la interpretacion que juzgara por conveniente, para evitar la anarquía, robustecer el legal ejercicio de las funciones del Presidente de la República, y dejar incólume nuestra ley fundamental, ley que ha sostenido el pueblo mexicano con su sangre durante el período de ocho años. En el concepto, agregué, que yo seria el primero en acatar aquella resolucion.

Esta se me dió el mismo dia 30 de Noviembre con la nota de haber sido acordada en junta de ministros. Traia la firma del Sr. Lerdo de Tejada.

Se decia que el período constitucional del Presidente Juarez no concluia ese año (1864), sino el 30 de Noviembre de 1865, segun lo prevenido en la Constitucion. Ahora se dice tambien que segun la misma Constitucion continúa ejerciendo el Poder Supremo.

Insertaré aquí las mismas palabras que usó el ministro en su nota oficial, al sacar la consecuencia de las razones que dejaba sentadas.

«En tal virtud, decia, la fecha del término del período del C. Presidente de la

República, no es sino el 30 de Noviembre del próximo año de 1865, *conforme al evidente tenor literal del artículo 80 de la Constitucion.»*

En la misma comunicacion se me *declaraba Presidente de la Corte.*

Esa declaracion ni la pretendia yo, ni la exigia la época: ni la necesitaba por mi parte, ni la reclamaban los intereses políticos de México.

Yo fuí nombrado por la nacion Presidente constitucional de la Corte en 1862, y la Cámara lo declaró así de una manera solemne.

El decreto en que se hizo esta declaracion, lo sancionó el ejecutivo y se publicó en toda la República.

Ni la prensa ó la opinion pública, ni los ayuntamientos ó autoridades municipales, ni los gobernadores ó legislaturas de los Estados, pusieron en duda mi eleccion, ó que hubiera dejado de ser el Presidente de la Corte.

La nacion tenia hecho el nombramiento de sus autoridades supremas conforme á su ley fundamental, *único origen y fuente de autoridad entre nosotros.* No necesitaba, pues, algun otro nombramiento ó declaracion.

Esta solo convenia á los proyectos posteriores de los Sres. Lerdo de Tejada y Juarez. Proyectos que tenian otras tendencias, y no las de conservar inmaculada la ley, cuyo depósito encargara la nacion á la lealtad del segundo.

Se queria que desapareciera el Presidente constitucional de la Corte, el elegido del pueblo, y sustituirlo con otro nombrado por D. Benito Juarez, para destituirlo á su vez cuando así le conviniera.

Estas han sido las tendencias del Gobierno desde la ciudad de San Luis. Posteriormente no ha perdido oportunidad alguna para ponerlas en juego, aun cuando esa oportunidad no lleve el sello del patriotismo.

Así lo hizo á su llegada á los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, expidiendo un decreto para la reunion de los magistrados de que se compone la Corte. Me hallaba entónces mandando una division que operaba contra el ejército frances en el interior de la República.

No se miraba otro objeto en aquel decreto que el de nombrar un Presidente de la Corte que debiera su creacion y su nombramiento al Presidente de la República, y que no tuviera el prestigio que da el pueblo con su voto al que elige para sustituir al Magistrado Supremo de la nacion. El decreto no tuvo efecto alguno.

Por decoro del puesto que he ocupado, y tambien por decoro y dignidad de la nacion, única que tiene derecho para nombrar á sus autoridades supremas, darles poderes y retirárselos conforme á la ley, he conservado intacto el depósito que me encomendara el pueblo.

En mi correspondencia oficial para con el mismo Gobierno, seguí usando el título que recibí de mis conciudadanos de Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia.

La resolucion dada por el Gobierno de continuar un año más en el poder fué acatada por mí, y así lo protesté anticipadamente, deseando solo que se diera una inteligencia á la ley constitucional; que se le fijara un sentido determinado.

Ni entónces ni ahora he pretendido el poder por solo el halago que puede ofrecerme en lo personal: en épocas más bonancibles y ménos luctuosas, en que me ha sonreido la fortuna y el aura popular, pude haberlo obtenido por vías que no marca la ley; pero que á veces santifican en un jefe afortunado, las transiciones, las exigencias tempestuosas de una revolucion; pero entónces y ahora mi único programa ha sido la voluntad del pueblo expresada en su ley fundamental.

Entónces y ahora solo he deseado que el respeto á esa misma ley sea la base en que descanse la columna que sostenga nuestras instituciones, y el que nos abra la ancha vía del progreso y del adelanto, como ha acontecido en la gran República en cuyas fronteras escribo estas líneas.

Entónces y ahora solo he pretendido que la ley quede con toda su majestad,

con todo el prestigio que le da siempre un pueblo, culto á fin de, que no esté expuesta á ser juguete de malas pasiones.

Entónces y ahora he ambicionado mucho, mucho; pero por esto mismo no se han limitado mis aspiraciones á solo el poder. Estas por desgracia han sido algo vulgares en nuestro país, y yo he ambicionado algo más original, más noble y más elevado. He ambicionado de toda preferencia ver á mi patria con gloria, grande y feliz bajo los auspicios de la libertad, á la sombra de la ley, bajo la egida del verdadero Gobierno del pueblo.

He ambicionado si se quiere el poder; pero por esos medios honrosos, legales y permitidos, que han dejado siempre tranquila mi conciencia, y que no pueden avergonzarme ni ante mis conciudadanos, ni ante el mundo, ni ante la historia.

Regístrese mi vida pública y un solo hecho no desmentirá mis palabras.

Quien no ha llevado siempre otra bandera que la de la ley que le diera el pueblo, quien ha sacrificado á su amor propio y á sus ambiciones, á sus amigos y á sus partidarios en áras de la ley y del deber, quien con fortuna ha cooperado á crear una situacion nueva en su país, y colocado al frente de ella, pone esa situacion á los piés del que llama la ley, quien ha combatido lealmente por esta, y no ha oido ni querido oir proposicion alguna que esté colocada fuera de ella, tiene un derecho, además del deber que le impone su juramento, de exigir del infractor, llámese como se llamare, que vuelva á la ley sus prerogativas y privilegios, si esas prerogativas y privilegios han sido conculcados.

Permítaseme la precedente digresion.

Mi comunicacion oficial y la contestacion del Gobierno de que me he ocupado, se publicaron en el *Periódico oficial*.

En la ciudad de Chihuahua no habia siquiera la posibilidad de establecer la Corte. Todos los magistrados se hallaban á inmensas distancias, á excepcion del Sr. Lic. D. Manuel Ruiz. No se me habia encargado tampoco, como he dicho, comision alguna militar. Para quitar aun el pretexto de que se dijera que trataba por mi parte de desprestigiar al Gobierno, mezclándome en las reuniones para dar el nombre de mi posicion política como una bandera á los descontentos, que nunca faltan y más en las situaciones violentas y agitadas, me retiré voluntariamente de lo que llamamos *buena sociedad*. Me privé aun de esos momentos de inocente solaz, no obstante la benévola y cordial acogida que tuve en lo particular de los caballerosos habitantes de aquel demócrata é ilustre Estado.

Mi permanencia pues en Chihuahua, además de ser sin objeto alguno de utilidad pública, me era altamente penosa y mortificante.

En atencion solo á lo primero dirigí una carta al Presidente C. Benito Juarez, el 28 de Diciembre de 1864. Del contenido de aquella pieza no se ocuparon los decretos de ocho de Noviembre.

En ella le decia: que habiendo terminado el negocio que me llevara á aquella ciudad (el de saber si habia terminado ó no su período legal), me hallaba en ella sin objeto alguno desde principios de Octubre de ese año, fecha en que por órden suya habia entregado el mando de las fuerzas al general Patoni; que no estaba instalada la Corte, ni habia siquiera la posibilidad de instalarla; *que además, el estado á que habian llegado las cosas hacia posible una crisis, y que estando reunidos el Presidente de la República y el Presidente de la Corte, no seria remoto que ambos cayeran en una celada con grave perjuicio de la nacion, por no quedarle á esta medios para establecer un gobierno legítimo:* que por estas razones le pedia que me concediera una licencia como Presidente de la Corte, y mandara que se me extendiera un pasaporte como soldado para dirigirme al interior de la República, ó á cualquiera de las poblaciones situadas en sus costas, aún atravesando por mares ó territorios extranjeros, segun yo mismo lo estimara por conveniente, á fin de continuar siguir sirviendo á mi patria.

Remití tambien oficialmente esta solicitud, solo omitiendo en ella el contenido de lo que va de letra bastardilla por no creer conveniente colocarlo en un documento oficial. Era no obstante una de las más fuertes razones en que apoyaba mi solicitud.

Mi carta y comunicacion fueron leidas en junta de ministros, y atendidas como era natural mis razones.

El dia 29 me contestó el Sr. Juarez de absoluta conformidad, diciéndome: «Ya queda acordado que se le conceda á vd. la licencia y pasaporte que solicita y oportunamente entregarán á vd. los respectivos ministerios los documentos indicados.»

El 30 recibí la licencia que se me concedia como Presidente de la Corte por el ministerio de Justicia, y el pasaporte, como soldado, por el ministerio de Guerra.

Inserto aquí íntegro este último documento, porque en los decretos y circular á que me he referido, intencionalmente se ha hecho omision de si saqué ó no pasaporte como soldado al salir del país, para decir, que «he ido á permanecer voluntariamente en el extranjero, durante la guerra, sin licencia del Gobierno, y con abandono del ejército, de sus banderas y de la causa de la República.»

«*Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.*—Seccion 1ª—Con esta fecha me dice el ciudadano ministro de justicia, fomento é instruccion pública lo que sigue:—Con esta fecha digo al C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia lo que copio.»

«En vista de la solicitud de vd., relativa á que se le conceda licencia, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para pasar á puntos no ocupados por el enemigo, á fin de continuar defendiendo con las armas la independencia de México, ☞ el C. Presidente se ha servido acordar en junta de ministros, que se conceda á vd. licencia por tiempo indefinido, hasta que vuelva á presentarse en la residencia del Gobierno, ó hasta que el mismo Gobierno llame á vd. ó le dé alguna comision, pudiendo vd. entretanto dirigirse, bien sea directamente, ó bien atravesando de tránsito el mar ó algun territorio extranjero, á puntos de la República Mexicana no ocupados por el enemigo, para continuar defendiendo la independencia nacional con las fuerzas que pueda vd. levantar; bajo el concepto de que, en las operaciones militares que emprenda, obrará vd. de acuerdo con el gobernador y comandante militar del Estado respectivo, ó con los demas jefes de fuerzas republicanas, para que en combinacion con las levantadas por vd. hostilicen á las contrarias, dejando siempre expedita la accion de las autoridades que ejerzan mando político ó militar, con nombramiento del Gobierno Supremo, ó de sus delegados competentemente facultados para expedirlo.» ☜

«Dígolo á vd. de órden suprema, en contestacion á su oficio relativo de 28 del que acaba.»

«Y tengo el honor de comunicarlo á vd. para los fines correspondientes.»

☞ Y lo traslado á vd. por lo relativo al ramo de guerra. ☜ Independencia y libertad. Chihuahua, Diciembre 30 de 1864.—*M. Negrete.*—C. general de Division, Jesus G. Ortega.—Presente.

Del tenor literal del documento inserto se deduce:

1º Que he tenido licencia como Presidente de la Corte, y pasaporte como soldado para salir del país y atravesar por territorio extranjero.—Ya se verán las causas que motivaron mi permanencia fuera del país.

2º Qué no he llevado órden determinada para organizar esta ó aquella fuerza, para crear estos ó aquellos elementos en tal ó cual fecha, para salir en tiempo señalado á esta ó aquella parte del territorio nacional despues de mi travesía por territorio ó mar extranjero; sino que solo se me ha dicho, *que en defensa de la independencia haga lo que pueda*, en territorio nacional no ocupado por el enemigo, pudiendo dirigirme por el punto que estime por conveniente.

3º Que la licencia que se me diera acordada en junta de ministros *fué por tiem-*

po indefinido hasta que yo volviera á presentarme en la residencia del Gobierno, ó hasta que el mismo Gobierno me llamara ó me diera alguna comision, manifestando con esto que ni como Presidente de la Corte, ni como general me necesitaba por entónces, y que con uno y otro carácter era conveniente que estuviera léjos de la residencia del Gobierno, hasta nueva órden.

4º Que el Gobierno en vez de darme una autorizacion para organizar fuerzas en tal ó cual parte; facultades para proporcionarme recursos en tales ó cuales puntos, lo que se ha hecho con centenares de personas, facultando á algunas de ellas para que á su vez autoricen á otras, y lo que se ha hecho aún con simples guerrilleros destituidos algunos hasta de moralidad; en vez de extenderme aunque fuera un simple pasaporte para caminar como lo pretendia, se me dijo y previno: *que con las fuerzas que levantara, obrara en combinacion con los gobernadores y comandantes militares y con los demas jefes de fuerzas republicanas, dejando siempre expedita la accion de las autoridades que ejerciesen mando político ó militar con nombramiento del Gobierno Supremo, ó de sus delegados.* Esto es, que el Gobierno me prevenia, que no hiciera cosa alguna en defensa de la nacion; porque perdido como teniamos al Estado de Zacatecas, ¿qué fuerzas iba á levantar? ¿en qué puntos podia hacerlo? ¿de qué recursos iba á disponer? ¿con qué facultades podia proporcionármelos? Un gobernador ó comandante militar, perdida la capital de su Estado, sin recursos y con necesidad de proporcionárselos para hacer frente á una situacion extraordinaria, ¿podria facilitármelos ó concederme la facultad de agenciarlos, cuando esa facultad me la negaba el Gobierno de la Union? ¿Podria hacer esto un delegado del Gobierno ó un agente de ese mismo delegado, cuando su círculo de accion deberia ser más reducido y limitado? ¿Podria ponerse á mis órdenes un simple capitan de guerrilla, á fin de que, sirviendo de centro su fuerza, pudiera yo levantar, moralizar y disciplinar mayor número de soldados, cuando el Gobierno le prevenia en mi pasaporte, que solo obrara en combinacion conmigo?

Queda, pues, demostrado por ahora con hechos, que tenia licencia y pasaporte para salir y atravesar de tránsito por el extranjero. Queda tambien demostrado que tenia por la nacion el título de Presidente de la Corte, cuyo cargo ni aun podia ejercer entónces en la esfera judicial, por la imposibilidad de que se reuniera aquel cuerpo, y que conservaba solo el nombramiento para sustituir al Presidente de la República, conforme á las prevenciones de la ley. Queda por último demostrado, que me hallaba sin comision alguna militar, sin ejército, sin fuerzas aunque fueran en pequeño número, sin elementos para hacer la guerra, y con todas las trabas y estorbos oficiales puestos por el Gobierno.

No me desalenté por aquella disposicion del Ejecutivo. No me era extraña: la esperaba ya. Mis servicios á la patria me darian influencia en ella, y mi influencia se oponia á otros engrandecimientos personales.

Recordaba hechos recientes: hechos en que se me habia presentado toda clase de dificultades, y en que sobreponiéndome á ellas, le habia ofrecido de nuevo mi espada y mi persona á la hermosa México, á mi desgraciada patria. ¿Qué importaba una dificultad más?

En vista de las noticias que tenia del interior, y de la resolucion del Gobierno, determiné colocarme á una gran distancia de este.

Desconfiaba de mí mismo. Desconfiaba hacer lo que fuera más conveniente á México. Deseaba el acierto y buscaba la luz.

Me aconsejé de dos ciudadanos que por su ilustracion y notorio patriotismo daban toda clase de garantías. Esos dos ciudadanos formaban una parte del círculo del Gobierno del Sr. Juarez, eran de sus más celosos partidarios y le servian de apoyo y sosten; los suponia como era natural, con la ciencia de los hechos y al corriente de las exigencias de la época: estaban además revestidos de un ca-

nister público, como diputados al Congreso general: eran los Sres. D. Guillermo Prieto y D. Francisco Urquidi.

Ambos opinaron porque tomara la vía de los Estados-Unidos, tanto porque era la única que quedaba para dirigirme por el Atlántico, atravesar el Continente por Panamá, y entrar por Acapulco á los Estados del Sur de la República, como para hacer algo ó examinar lo que pudiera hacerse en la gran República Americana, en favor de México.

Acepté este consejo y emprendí mi marcha. Es de advertir que nada de lo relativo á mi viaje ignoraba el Gobierno, y que al llegar al Paso del Norte me encontré con una órden que diera el mismo Gobierno al administrador de aquella Aduana, para que se permitiera el paso de mi equipaje para los Estados-Unidos. Esta órden habia sido solicitada por mis amigos.

Pasaba por la ciudad de Santa Fé, capital del territorio de Nuevo-México. Las supremas autoridades de aquel Territorio me manifestaron: que se encontraba en la misma ciudad un extranjero de orígen húngaro y que se decia comisionado especial por el Gobierno de México para enganchar voluntarios, agenciar un empréstito de algunos millones ó hipotecar los productos de las aduanas marítimas del Pacífico. Me dijeron tambien: que habia exhibido los documentos que acreditaban su comision, pero que entendian que aquellas piezas eran apócrifas ó supuestas, porque la falta de representacion de aquel individuo, la circunstancia de ser desconocido su nombre y su persona de todos los mexicanos residentes en aquella ciudad, y su carácter de extranjero en México, les hacia creer que no podia habérsele encargado una comision de tal importancia, una comision que las naciones no encomiendan, segun las prácticas establecidas, sino á sus propios hijos: que por tales circunstancias me pedian sobre esto algunos informes, para que en el supuesto que aquel personaje fuera un impostor, aprehenderlo y remitirlo á las autoridades mexicanas.

Yo no tenia más antecedentes de aquel extranjero apellidado Jaymes, que los de habérseme presentado una vez con una carta de introduccion y con el carácter de coronel, solicitando un empleo militar en las fuerzas de mi mando, empleo que no le concedí por falta de informes. Los que adquirí despues, fueron: que aquel personaje era uno de tantos que viajan por el mundo, en pos de gloria, de fortuna y de aventuras. Volví á verlo tres ó cuatro veces.

Me impuse despues de los documentos que acreditaban su comision. Estaban en toda forma firmados por D. Sebastian Lerdo de Tejada. Se le autorizaba para que enganchára una fuerza hasta de dos mil hombres en el extranjero, para que agenciara una suma de algunos millones y pudiera subvenir á las atenciones de aquella; y en fin, para que hipotecara como garantía de esta suma, los productos de algunas de las aduanas marítimas del Pacífio.

Siendo bien notorios los talentos del Sr. Lerdo de Tejada, es de suponerse que solo quiso cubrir las apariencias, autorizando á un extranjero para que hiciera tal ó cual cosa, con el convencimiento pleno que nada haria.

Dije á las autoridades de Santa Fé, la clase de comision legal que llevaba el *personaje húngaro*, y les dí las gracias por su celo en favor de México.

Mi llegada al centro de los Estados-Unidos tenia lugar en los momentos mismos en que concluia la guerra de esta gran nacion. La prensa toda se ocupó de mi llegada, como una muestra de profunda simpatía de este país para el pueblo mexicano. Otro tanto hizo la prensa del continente, y no ménos la prensa europea.

En los Estados-Unidos se creyó que traia alguna comision de mi Gobierno, y se creyó tambien que eran los momentos más oportunos, como efectivamente lo eran, de realizar cualquiera proyecto en favor de México, en pro de su independencia. El entusiasmo de los americanos por nuestra causa, y por su doctrina de Monroe, no tenia límite entónces.

Á mi tránsito de Nuevo-México á Nueva-York, se me presentaron millares de personas, entre ellas muchas de una elevada posicion social y política, ofreciéndome su persona y su influencia en favor de México. Generales con una nota honrosa en sus servicios y que mandaban brigadas, cuyas fuerzas habian concluido el tiempo de su enganche, se ponian á mis órdenes para servir á nuestra causa.

Fácil habria sido pasar el rio del Norte, por la posicion en que se hallaban, sin haber barrenado el carácter neutral que conservaba el Gobierno de Washington en la cuestion franco-mexicana. Hablaron conmigo algunos banqueros de la mejor nota, y ví la posibilidad de agenciar una fuerte suma para subvenir por nuestra parte á las atenciones de la guerra. Personas hubo que diciéndose autorizadas por mí, sin estarlo, engancharon en unos cuantos dias en Nueva-York millares de hombres para ir á México: si bien esto, como he dicho, no era con mi aprobacion ni estaba en mis proyectos, porque no queria llevar á mi país una expedicion filibustera.

Sin pérdida de tiempo dirigí una carta con fecha ocho de Mayo, á D. Benito Juarez, manifestándole mi llegada á los Estados-Unidos, la manera con que habia sido recibido en ellos, y lo que podia hacerse en favor de México. De todo esto estaba impuesto el Sr. Juarez por los periódicos.

Le decia tambien: que me comprometia á organizar ó enganchar por mi parte, el número de voluntarios que quisiera, á reunir los elementos de guerra que me indicara, y á agenciar la fuerte suma de pesos que creyera por conveniente, para hacer la guerra en una escala más elevada y que nos diera más felices resultados; y que para todo esto solo necesitaba una autorizacion, porque ni habia querido ni queria celebrar contrata, contraerme compromiso, ó dar paso alguno que fuera sin la autorizacion de la persona que por la ley tenia los poderes de la Nacion. Le ofrecia de nuevo mis servicios á favor de México. No olvidé decirle, que caso de que no me mandara la autorizacion correspondiente, se sirviera contestarme avisándomelo, para normar á esto mis ulteriores disposiciones.

Traté este negocio en carta particular, y no en una nota oficial, porque acerca del mismo no tenia carácter oficial alguno; y además porque de una ú otra manera daba el mismo resultado, importando poco ó nada la forma.

Nombré una comision para que entregara mi carta al Sr. Juarez, despues de haberse impuesto de su contenido. Formaba aquella D. Guillermo Prieto, administrador general de correos y diputado al Congreso de la Union.

Recuérdese que salí en fines de Febrero del Estado de Chihuahua. Nótese que mi viaje por los desiertos de Nuevo-México, lo hice en más de dos meses, por haber tenido que emprenderlo en el invierno. Téngase conocimiento tambien: que para recibirse la contestacion de una carta dirigida de la ciudad de Nueva-York á la de Chihuahua, son necesarios de dos meses veinte dias á tres meses, y esto siempre que no ocurra algun incidente extraordinario en el correo, y que sea durante la estacion del verano, en que caminan con más rapidez los coches de la posta.

En vista de esto, recibí la contestacion de D. Guillermo Prieto hasta principios de Agosto último. En ella decia: que habia cumplido mi comision; que el Sr. Juarez habia recibido mi carta y oido con atencion é interes las observaciones que sobre su contenido le hiciera el mismo Sr. Prieto; que entendia por lo mismo que en el correo próximo se me remitiria la autorizacion que solicitaba.

La conclusion de su carta era una felicitacion que me dirigia, propia de sus patrióticos sentimientos. Me decia: que el Gobierno aceptaria ó no mis servicios, los utilizaria ó no en bien de la patria; pero que por mi parte dejaba cumplido el más noble y elevado deber de un mexicano, haciendo á un lado todo lo que tenia un carácter personal, para robustecer la accion del Gobierno, para no levantar una nueva entidad, sino hacer que México luchara como un solo hombre por

la causa del derecho, dirigido por una sola inteligencia, que era su gobierno legítimo.

En el correo inmediato, á fines de Agosto, recibí otra carta del Sr. Prieto, y en ella me decia: que no obstante lo que me manifestara en su anterior, *parecia* que el Gobierno no se habia resuelto á darme la autorizacion; pero que de una ú otra manera me contestaria el Sr. Juarez.

Esperé inútilmente el próximo correo y el siguiente. Estábamos en Setiembre. Ningun extravío habian sufrido las correspondencias anteriores. Pregunté al ministro de México cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, Lic. D. Matías Romero, si por su conducto se me habia remitido algun pliego procedente del Gobierno de la República Mexicana, y me contestó negativamente.

Entendí por todo esto que el Sr. Juarez ni me habia contestado ni me contestaria. Creyó que de su respuesta haria yo el uso conveniente, y que desmentiria con ella los fundamentos de los decretos de ocho de Noviembre, que ya desde aquella época deben haber estado preparados en la papelera del ministro. A mi vez entendí, por entónces, que solo se trataba de detenerme en los Estados-Unidos, poniendo en juego intrigas de mala ley, para que no pudiera regresar á México ántes del dia primero de Diciembre.

Creo hásta inútil la explicacion de mi conducta á mis conciudadanos por los cargos que contra mí formula el Gobierno; sus decretos vistos por el vehículo imparcial de la razon y la filosofía, me eximen de ese trabajo. En esos decretos donde se dice ilegalmente *que ha lugar á procèder contra mí*, donde se agrega, faltando á la verdad, *que abandoné voluntariamente el cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y que teniendo el carácter de general del ejército, he ido á permanecer voluntariamente en el extranjero durante la guerra, sin licencia del Gobierno y con abandono del ejército, de sus banderas y de la causa de la República*, en esos mismos decretos, repito, se declara Presidente D. Benito Juarez, y declara, que ni al presidente constitucional de la Corte ni al Presidente que él nombre, entregará el mando. Hé aquí el único objeto que se ve en esos decretos.

Si se trataba, como han tratado los Sres. Lerdo y Juarez, de pisotear un principio republicano, de destruir nuestro órden constitucional, de faltar al compromiso que con juramento se contrajeron para con los pueblos, más franco habria sido dar un golpe de Estado como el de Comonfort, alegándose como siempre se alega, la salvacion de México; porque el escándalo es el mismo; la falta de lealtad al pueblo la misma; los resultados los mismos. La diferencia es una sola: que en el golpe de Estado de Comonfort, hubo á lo ménos franqueza y valor civil; y en el de ocho de Noviembre, faltó todo esto, y se sustituyó con palabras y sofismas; palabras y sofismas que no sirven sino para insultar á las naciones, no para engañarlas.

Que abandoné las banderas del ejército y la causa de la República, dicen los Sres. Lerdo y Juarez, esto es, que falté á mi deber. Dicen esto en el documento mismo en que ellos faltan al suyo, al más grande y solemne que puede tener un hombre. Para atenuar su falta necesitaban mancomunarse con otra persona, y con otra persona que por un precepto de la ley, debia encargarse del Poder Supremo.

Que abandoné las banderas del ejército y la causa de la República. Quien sale del pueblo, y de simple ciudadano ocupa por voluntad de ese mismo pueblo, y sin una sola intriga, una posicion política en su pais, no es porque sepa abandonar la causa del honor y del deber. Quien de simple ciudadano, y sin ser su profesion la de soldado, abandona voluntariamente los salones, las dulzuras del hogar doméstico, y los halagos que ofrecen el poder y los palacios para combatir constantemente y sin tregua por la libertad, por los derechos del pueblo y por el órden legal, no es el que abandona la causa del honor y del deber.

Quien deja el baston de gobernador constitucional de un Estado, quien deja

tambien el alto puesto en que lo colocara la voluntad de sus conciudadanos como Presidente de uno de los Poderes Supremos de los Estados-Unidos Mexicanos, para ir á combatir contra los invasores de su patria; para ir á defender los muros de una ciudad donde cayó prisionero sosteniendo su bandera, no es el que abandona la causa del honor y del deber.

Quien prisionero burla á sus carceleros, y libre, por medios lícitos y honrosos, vuelve á ofrecer á su patria su espada y cuanto vale, y luchando con las intrigas y las dificultades, levanta fuerzas y sigue combatiendo contra los invasores de México; quien hace esto, no es quien voluntariamente abandona al ejército, á sus banderas y á la causa de la República.

Quien sabe lo que es honor, y á quien ni su conciencia ni su país, le han dicho alguna vez que haya faltado á su deber, no es quien abandona al ejército, á sus banderas y á la causa de la República.

¿Quién puede cometer esta falta? me he preguntado á mí mismo, en las horas más serenas y tranquilas de mi espíritu. He encontrado esta única respuesta.— Quien está destituido no solo de patriotismo y de ambiciones nobles, sino aún de amor propio y de dignidad personal.—Hasta hoy ni mi conciencia ni mis conciudadanos me han colocado, gracias al cielo, en ese asqueroso banquillo. Estaba reservado á la ambicion, para cubrir sus formas, revestirme con este ropaje. Estaba reservado al poder, echar mano de la calumnia para cohonestar su falta, al romper la Constitucion y rasgar su juramento.

¿Cómo decir que abandonó la Presidencia de la Corte, que supone una fuga, cuando he salido del país con licencia y pasaporte del Gobierno? Si llevaba, pues, esa licencia y ese pasaporte, y ninguna órden determinada que cumplir, y por lo mismo ninguna órden determinada á que faltar, ¿no seria un crímen dejar de decirle al Gobierno, en la posicion en que yo me hallaba, aquí puede hacerse mucho, mucho para la salvacion del país en que yo y tú nacimos? ¿No seria un crímen dejar de repetirle, mi persona está á tus órdenes, utiliza mis servicios en bien de la patria, ó de que ménos contéstame para normar á tus letras mi conducta?

Si por mi parte cumplia este deber como buen mexicano; si llenaba otro que me imponian las circunstancias del país en que me hallaba, sin faltar á órden alguna del Gobierno y dejando por lo mismo honrosamente satisfechos mis compromisos; si el Gobierno recibió mi carta; si pudo y debió haberme contestado diciéndome, que no necesitaba mis servicios y que volviera al país por tal ó cual vía, ¿no es faltar en el fondo y en la forma á la verdad, al decirle á la nacion *que no solo he estado permaneciendo fuera de la República, sino que ni ántes ni ahora me he dirigido al Gobierno, para manifestarle cuándo pensaba regresar al territorio mexicano*? ¿No es esto calumniar? ¿Se acomoda tal proceder á la majestad de un gobierno? ¿Tan débiles chicanas, cuyos misterios están á la vista de los más legos en política, satisfacen acaso á un pueblo que ha visto hecha pedazos su ley fundamental? ¿Habrá algun cándido que no vea en la circular y decretos expedidos por el Gobierno, en que sin facultades me exige la responsabilidad, nombra otro Presidente de la Corte, y declara que ni á mí ni á él entrega el Poder Supremo, aunque esté así prevenido por la Constitucion; habrá, repito, quien no vea en esos documentos otra mira, otro objeto, que el de perpetuar en sus manos el poder? Si era necesaria mi persona, y así lo entendian los Sres. Lerdo y Juarez para cubrir una acefalía del Gobierno, como ahora lo dicen, ¿para qué conceder entónces una licencia por *tiempo indefinido*, cuando ni en esta forma la pretendia para atravesar por mares y territorios extranjeros?

Si la necesidad era nacida de causas que no se conocian al otorgarme la licencia, ¿por qué no llamarme entónces? Con hechos francos y verídicos es con lo que un gobierno leal le habla á un pueblo que lo ha elegido y nombrado el custodio de su voluntad y de su ley.

Si se ha pretendido hacer por la independencia de México cuanto humanamente fuese posible dentro y fuera del país; si á esta causa se han subalternado todos los demas intereses, ¿por qué entónces no se me dió la autorizacion que solicitaba para trabajar en el extranjero, y tal vez con provecho, á favor de México? Porque esto era darme un medio de adquirir influencia, y esto no convenia á otros intereses, mal encubiertos por cierto.

¿A qué otra causa puedo atribuir esto? ¿A la de que el Gobierno me necesitaba cerca de sí para cubrir una acefalía que ocurriera, ó para desempeñar funciones judiciales de la Corte? Se ha visto que ni la Corte estaba reunida, ni era posible que se reuniese; y se ha visto tambien que se me dió una licencia y pasaporte para que pudiera retirarme del punto en que se hallaba el Gobierno, atravesando territorios y mares extranjeros, sin la obligacion de volver á su residencia sino cuando él me llamara, ó yo quisiese volver. ¿A la de que el Gobierno me necesitaba para encargarme alguna otra comision de utilidad nacional? Se ha visto que ni me la encargó en Chihuahua, ni al retirarme de Chihuahua, ni al hallarme despues fuera de aquella ciudad. ¿A la de que no habia recibido mi carta? Se ha demostrado que la recibió, y esto no solo lo testifica el dicho autorizado del Sr. Prieto, sino el de muchas personas caracterizadas de Chihuahua. ¿A la de que me faltaba aptitud, representacion y confianza nacional? Puede haber, ó de hecho hay lo primero y lo confieso ingenuamente y sin modestia; pero esto no se ha tenido presente cuando los Estados, los gobiernos y la nacion me han honrado con la segunda y con la última. No creo que falte representacion ni confianza pública á quien ha sido electo diputado á los congresos constituyentes de Zacatecas y de la Union; á quien, como ministro, ha desempeñado la cartera de guerra; á quien ha sido electo por el sufragio popular, gobernador de uno de los primeros Estados de la República; á quien se le han dado facultades amplísimas y el mando militar de los Estados de San Luis Potosí, Durango, Aguascalientes y Zacatecas por el general D. Santos Degollado; á quien poco despues se le ha nombrado por el Gobierno de la Union, general en jefe del ejército federal de la República, y dándole en toda ella amplísimas facultades en los ramos de hacienda y guerra, á lo que se debió el triunfo definitivo de la reforma y del órden legal; á quien ha recibido en la presente lucha el mando militar de los Estados de San Luis, Aguascalientes, Zacatecas y Tamaulipas con facultades extraordinarias en hacienda y guerra en los tres últimos, y en todos los ramos de la administracion en el primero para que lo gobernara; á quien se ha confiado poco despues el mando en jefe del ejército de Oriente y revestídolo de omnímodas facultades para gobernar los Estados de Puebla, Veracruz y Tlaxcala; á quien la nacion ha honrado con su voto para Presidente de la Corte Suprema de Justicia; y á quien ha colocado el pueblo entre sus candidatos para Presidente de la República, no creo que le falte representacion ó la confianza nacional, y más si se atiende á que no le faltaba á un extranjero, que no tenia en el país posicion alguna, ni bienes, ni familia, y á quien por lo mismo no mucho debia importarle la suerte de México.

Era el mes de Setiembre: preparaba mi vuelta á México. Una órden judicial me imponia entónces arraigo en Nueva-York. De esto se ocuparon tambien los periódicos de aquella ciudad.

Creí que esta órden seria revocada poco despues por lo injusto del reclamo que la motivara, aunque fué dictada conforme á la legislacion de este país. Me equivoqué de pronto; el negocio se demoraba sin más razon en el fondo, que la de demorarse. La mano de la intriga * ponia en juego todos sus resortes, y entiendo que la de la traicion hacia á su vez otro tanto. Todo esto al fin se estrelló ante

* No cooperó á ellas ni uno solo de los mexicanos liberales residentes en Nueva-York.

la integridad de jueces y magistrados probos. El negocio quedó concluido el 8 del pasado Noviembre. La órden fué revocada.

Las últimas cartas que se habian recibido del Paso del Norte en Nueva-York, decian: que el Gobierno saldria para la poblacion fronteriza de Piedras Negras. Me dirigí entónces á este punto, y al tocarlo tuve noticia que el Sr. Juarez habia retrocedido y ocupado á Chihuahua, por haber evacuado aquella ciudad las tropas francesas. Tuve tambien noticia, aunque vaga, de los decretos y circular de 8 de Noviembre.

Dirigí una carta fechada en Piedras Negras á D. Andrés S. Viezca, invitándolo para una conferencia, y lo esperé de este lado del Rio, en el Paso del Aguila.

El Sr. Viezca es un hombre de maneras finas, decentes y caballerosas, y creo inútil decir que está nombrado gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila por D. Benito Juarez, en uso de las facultades de que se halla investido.

El Sr. Viezca se prestó á la conferencia y en ella le manifesté, despues de imponerme de la circular y decretos mencionados: que deseaba saber, con el carácter oficial que tenia y que me diera la nacion, bajo qué aspecto veia la circular y decretos de 8 de Noviembre: que por mi parte no venia á trastornar el órden público, y que para ello viajaba de incógnito y solo, rehusando fuerzas que para apoyarme me habian ofrecido mis amigos, y aun rehusando tambien hacer uso de órdenes y recomendaciones de autoridades y personas distinguidas de los Estados-Unidos, para disponer de fuerzas en seguridad de mi persona en el territorio americano; porque queria que México diera este espectáculo, como un testimonio de sus adelantos políticos en el sistema republicano: presentarme sin más fuerzas, sin más apoyo, sin más títulos que los que me daba la ley; y que el Gobierno del Sr. Juarez, entregara el mando supremo, sin atender á otras razones que á los preceptos frios ó imponentes de esa misma ley.

Es necesario decir en honor de México, y solo en honor de México: que este espectáculo lo hemos presenciado ya, al llamar un ejército vencedor, con todo el poder de la victoria, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, D. Benito Juarez, para colocarlo en la silla presidencial, quien no tenia otros títulos para esto que los que le daba la ley, únicos que da una República á sus ciudadanos.

El Sr. Viezca me contestó que no podia entrar conmigo en conferencia alguna oficial; que tampoco queria tocar la cuestion de legalidad, y que solo podia decirme: que habia recibido tambien una órden, decreto ó circular para aprehenderme, y como dicha órden habia sido expedida por el Gobierno de D. Benito Juarez en tiempo hábil, esto es, en el mes de Noviembre, estaba dispuesto á cumplirla, estaba dispuesto á aprehenderme. Su secretario agregó: *que no solo á aprehenderme, sino aun á fusilarme.*

Repliqué al Sr. Viezca, que era necesario terminar prudentemente y de una manera decorosa y digna, una cuestion que tanto afectaba los intereses de México, que era necesario que me permitiera pasar por el Estado que mandaba, para dirigirme á Chihuahua, á fin de verme con D. Benito Juarez, y hacerle presente, en lo verbal, los males que iba á causar á la nacion con el paso que acababa de dar, para que si era posible se enmendara el error. Le dije, por último, que si creia comprometer su responsabidad haciéndome aquella concesion, pasaria el rio, y una vez hallándome en el Estado de Coahuila, y no en territorio extranjero, podria mandarme aprehender, disponer de mi persona, ó remitirme preso á Chihuahua; porque queria demostrarle á la nacion que comprendia mi deber y sabia cumplirlo.

El Sr. Viezca rehusó aceptar mis proposiciones, indicándome solo que podia dirigirme á Chihuahua por los desiertos de Texas.

Efectivamente se expidió una órden, decreto ó circular por el Gobierno, cuya forma no recuerdo aunque sí su contenido, para que fueran aprehendidos todos

los que hubieran salido al extranjero sin comision ó órden especial del Gobierno, *y todos los que hubieran salido con licencia del mismo Gobierno, para atravesar por mares ó territorios extranjeros.* Esta órden, decreto ó circular, no tenia más objeto que mi persona, y aunque injusta, la legaliza hasta cierto punto la conveniencia de un Gobierno de hecho; no así si ella fuera general. Multitud de jefes y oficiales han sido abandonados por el Gobierno en Chihuahua despues de dilatados servicios, y sin recursos, pero con el corazon lleno de fé, al avanzar el ejército frances sobre aquella ciudad, la han abandonado, tomado el desierto y atravesado una parte de territorio extranjero, para entrar por otras vías á su patria y seguir combatiendo por su independencia. Otros han sufrido un descalabro en las fronteras de Méxićo, despues de haber peleado como bravos, y han tenido que salir involuntariamente al extranjero, unos á curarse de sus heridas, y otros á prepararse para seguir luchando por su patria.

Con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno han salido para el extranjero muchos de los hombres más influentes del país. Con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno salió el general D. Plácido Vega, y aun creo con comision; con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno salió el general D. Pedro Ogazon; con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno salió el general D. Manuel Doblado; con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno salió el general D. Felipe B. Berriozábal, exigiendo hasta que se le firmara un pasaporte para retirarse al extranjero, supuesto que no se necesitaban sus servicios; con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno han salido otras personas de la misma ó ménos influencia militar, unas con pasaportes, y otras arrojadas ó impelidas por el Gobierno. Un general luego que ha perdido la fuerza que por sí ha levantado, y más si hace alguna sombra al Gobierno, no se le dice expresamente que vaya á engrosar las filas de la traicion, ni que salga tampoco al extranjero, pero se le obliga á hacerlo por otros medios más eficaces. En vez de darles, no fuerzas, porque no las tiene el Gobierno, sino los medios de levantarlas y organizarlas, se les relega á hacer un papel humillante ó indigno, á que concurran todos los dias al palacio, á que anden siguiendo al Gobierno de ciudad en ciudad. Esto ha dado el resultado que hombres débiles, á quienes dominan sus pasiones, hayan ido á aumentar el catálogo de la traicion, ya como políticos y ya como militares, y que otros más esforzados, más convencidos de su propia dignidad y de lo que corresponde al honor del suelo en que se nace, hayan salido al extranjero, protestando con esto ante la gente pensadora y ante el mundo, contra los invasores de su patria y contra el Gobierno, único responsable de todo lo que no se haga pudiendo hacerse.

Yo mismo he hablado al Sr. Juarez sobre la mala impresion que causaba la salida al extranjero de personas influentes, y que convendria que se impidiera esto de una manera expresa y terminante. Salian entónces de Monterey el general Doblado y el coronel Rincon Gallardo, ambos gobernadores que habian sido del Estado de Guanajuato. La medida no llegó á dictarse, ni quiso dictarse, sino cuando tenia por objeto á mi persona.

He puesto la mano sobre mi corazon al escribir este manifiesto, y me he preguntado una y muchas veces: ¿á los intereses de México, del suelo que meció mi cuna, que deposita las cenizas de mis padres, que conserva los objetos que me son más queridos, y que abraza mi pasado y mi porvenir, son convenientes los términos en que va redactado? Mi conciencia ha respondido afirmativamente.

Yo he defendido al Gobierno del Sr. Juarez, con la lealtad de un caballero, con mi espada y con mi voz durante seis ó siete años; yo le he honrado con mi firma, dentro y fuera de mi país, miéntras ha llevado lealmente la bandera de la ley que le encomendara el pueblo; pero yo ni honro, ni he honrado á quien burla á sus conciudadanos, á quien falta á sus compromisos y á sus juramentos, á quien traiciona la ley, llámese Comonfort, ó llámese Juarez. Yo ni honro, ni he honrado

á quien deshonra á mi país; á quien con un hecho oficial le grita al mundo: que México no tiene leyes, porque ellas solo sirven para romperse cuando así conviene á la voluntad de un mandarin; aun cuando esto se haga al mismo tiempo que México demuestra al mundo con su sangre, que no rasga la ley que le sirve de bandera, aunque tenga que pasar por un mar de sangre y de destruccion.

Yo he sido uno de los caudillos del pueblo; yo he arrastrado á millares de hombres á la pelea en defensa del principio de la legalidad, aun con una de las naciones más poderosas de la tierra; yo he presenciado más de una vez correr la sangre de mis conciudadanos; yo he visto destruidas nuestras sementeras é incendiadas nuestras poblaciones y ciudades en defensa de ese principio. Yo, pues, tengo un doble deber de conciencia, de hacer que no sean inútiles tantos esfuerzos y tantos sacrificios.

No he amontonado cargos sobre el Gobierno, inútiles é innecesarios, dictados por un sentimiento innoble. El público tenía que juzgarme; el público tenía que ver mis letras ahora y cuando ya hayan dejado de rugir las pasiones, de hablar los intereses, y no me seria muy propicio. He defendido el órden legal, porque este era mi deber. Si otro falta al suyo, esto no me exime ni puede eximirme de llenar el mio. He defendido mi persona, no simplemente como mi persona, sino cuando ella ha importado, por voluntad de la ley, la salvación de un principio. He reseñado á muy grandes trazos, errores cometidos por el Gobierno y motivados por intereses particulares; pero esto no lo he hecho sino cuando ese mismo Gobierno ha autorizado lo que digo, con un acto oficial, cuando ha roto todos sus títulos, y cuando ya no es el Gobierno que creara la ley, sino el que la destruye para conservarse sobre ella. En este punto protesto que solo he deseado que aproveche la Nacion los errores de sus Gobiernos pasados, y los errores de sus Gobiernos presentes, para dar por concluido su bien pronto, aunque doloroso aprendizaje como Nacion soberana.

Tampoco he querido amenguar las glorias de mi patria. Demasiadas glorias tiene una nacion que luchando con un enemigo poderoso, que cuenta con todos los medios posibles para atacarla y dividir á sus hijos, se conserva aun sobre la arena y en la lucha, despues de un combate de cuatro años. Demasiadas glorias tiene una nacion que ni uno solo de sus Estados, que ni uno solo de sus pueblos se ha unido á la intervencion, teniendo solo que ceder al ser ocupados por bayonetas extranjeras. Demasiadas glorias tiene una nacion que conserva su Gobierno, que lo recibe en sus ciudades, que le abre sus arcas y le ofrece sus respetos, cuando se presenta, no ya con el poder de los cañones, sino con el que le da la ley que lleva en la mano. Demasiadas glorias tiene una nacion que perdidos sus ejércitos, sin dinero, sin armas y sin municiones de guerra, improvisa en todo su territorio fuerzas más ó ménos numerosas para defender su independencia, y que destruidas estas, improvisa otras nuevas colocando á su frente hombres ya conocidos en la escena, ó héroes salidos de la nada, brotados del patriotismo de los pueblos. Demasiadas glorias tiene una nacion que diariamente está honrando con las cabezas de sus hijos los cadalsos de México.

No soy tampoco quien ha amenguado las glorias del Sr. Juarez. El es quien las ha destruido, él es quien ha roto sus títulos, él es quien ha pisoteado sus antecedentes. Sus glorias no han sido las de un Gobierno que se pone al frente de sus legiones para enseñar á sus conciudadanos, con su propio ejemplo, á defender la independencia de la patria, ó á morir por ella si es necesario. Nó las del diplomático que aduna, que mancomuna la causa de una nacion con la causa de todo un continente, y más cuando la causa de esa nacion es la causa del continente. No tampoco las del acierto en la eleccion de las personas, y por esto vemos en el extranjero, sin que se hayan utilizado sus servicios, generales que han peleado por la República con lealtad y con honor, personas que han desempeñado con

ciones las carteras del despacho, gobernadores que han administrado con acierto en nombre del pueblo, y que han sido sustituidos por otros; y vemos por otra parte gobernadores, ministros y generales nombrados por D. Benito Juarez, levantando ya la bandera de la traicion. Las glorias del Sr. Juarez han sido las del demócrata que se ha encontrado siempre entre las filas del progreso y de la libertad, las del gobernante del pueblo cuyas virtudes republicanas se suponia que eran la garantía más plena de la ley.

Si, pues, el Sr. Juarez es quien ha amenguado su gloria recorriendo el mismo camino que han transitado los hombres que deja tras de sí, yo no he sido sino el mexicano que ha narrado involuntariamente lo que le impone su deber, y lo que el gobierno ha dicho elocuentemente con sus hechos; pero aun en este caso las glorias de México quedan inmarcesibles, sin que puedan oscurecerlas los errores de un hombre; sin que puedan empañarlas los escritos de otro.

Mexicanos: he creido haber llenado los compromisos que me contraje para con vosotros. He creido haberlos llenado en los momentos más solemnes de la patria; en los momentos mismos en que ha sido necesario conciliar la prudencia que exige nuestra actual situacion, con las medidas que reclama la violacion de la ley.

Conciudadanos, creedme, os hablo con el corazon: si á la salvacion de mi patria conviene el sacrificio por mi parte, de no pisar ya sus feraces bosques, de no aspirar sus balsámicas auras, de no defender entre vosotros su hermosa bandera, hago con gusto ese sacrificio, y con gusto haré tambien el de buscar una tumba estranjera, si á este precio veo á mi patria dichosa. Por el contrario, si creeis que por la ley os sirva de centro y de bandera, si creeis que mi vuelta á México os aproveche en vez de perjudicaros despues de los pasos desacertados que ha dado el Gobierno, entónces os pertenezco por deber y por conviccion. Obrad con prudencia; pero obrad tambien cual lo reclama el honor de México, y os salvareis.

San Antonio de Béjar, Diciembre 26 de 1865.—*Jesus G. Ortega.*

Número 2.—Segundo cuaderno.—Documentos relativos al golpe de Estado dado por D. Benito Juarez, ex-Presidente de la República Mexicana.

Una palabra al pueblo mexicano.—Publico hoy los documentos siguientes por haberlo creido conveniente al objeto que me he propuesto llenar. Publicaré tambien los que reciba oficialmente en lo sucesivo.

Cuando mi conciencia marca el camino que debo seguir, cuando lo señala mi honor, ninguna influencia ó interes humano tiene el poder suficiente para desviarme de él.

Digo esto, no por una necia y ridícula jactancia, sino porque á la nacion conviene, en las difíciles circunstancias por que atraviesa, saber cuál será mi conducta. Mi deber no creo llenarlo con un silencio punible, sino poniendo aquella de manifiesto de un modo sencillo y terminante, aun cuando esto importe una repeticion de lo que puede leerse en la pequeña página de mi vida pasada, de lo que puede encontrarse en mi manifiesto.

Ningun interes mezquino dirige mis actos, ni siquiera aquello á que pudiera darse, aunque legalmente y en cumplimiento de un deber, un carácter personal. De todo he hecho abstraccion, ménos de lo que he creido conviene al honor nacional. Oidme:

Hace pocos meses que decia al Sr. Vierca, en las fronteras de México y de los Estados-Unidos: «No vengo de una manera necia á trastornar el órden, vengo por lo mismo solo y de incógnito, despues de rehusar el apoyo físico que me ofrecen mis amigos; y si vd. mismo me dijera que ponia á mis órdenes su Estado y su apoyo para establecer un gobierno, rehusaria su ofrecimiento. Mi único objeto

por ahora, es verme con el mismo Sr. Juarez, y evitar, si aun fuese posible, todos los males que va á causar á la nacion, y preguntarle á vd. bajo qué aspecto ha visto su conducta.»

Quien habla y procede de esta manera, lleva por guía de sus actos los intereses de una nacion. Además, á nadie me he dirigido preguntándole si reconoce ó no un gobierno que he establecido ó que voy á establecer.

Fácil me habria sido haber organizado uno con más ó ménos poder del que tiene el Sr. Juarez.

Fácil, digo, porque México es una nacion que comprende sus derechos, y yo tengo títulos legales y los poderes de esa misma nacion, que no posee el Sr. Juarez: porque he gobernado muchos de los Estados del interior de la República: porque he mandado los ejércitos de la nacion, y combatido como compañero con los que aún conservan las armas en la mano: porque mi posicion política en México me ha dado vastas relaciones en aquel país: porque durante mi permanencia en San Antonio de Béjar no pocos jefes y oficiales, y entre ellos varios generales de nombre y de prestigio, han venido á aquella ciudad á reclamar mi vuelta á la República, como centro legal de union para la salvacion de la Independencia: porque he recibido cartas de jefes que mandan actualmente fuerzas en México, y que llevan por guía la salvacion de un principio, reclamando igualmente mi vuelta á la República, de cuyos documentos no hago uso en este cuaderno por tener hasta este momento un carácter confidencial: porque he visto la reprobacion de la conducta del Sr. Juarez al romper la ley, no solo por personas de alta representacion política en Chihuahua, que es el Estado que ocupa aquel señor, sino por los diputados de ese mismo Estado, de cuyos documentos no hago tampoco uso ahora por tener igualmente un carácter confidencial, por no pertenecerme, y porque no estoy autorizado para ello, pero sí lo estoy para decir: que uno de esos mismos diputados de alta representacion política y social, ha venido en comision, atravesando centenares de leguas, tan luego como se sospechó que el Sr. Juarez intentaba pisotear sus deberes, para reclamar tambien mi vuelta á la República, y para decirme: que la representacion del Estado de Chihuahua reprobaria la conducta ilegal de dicho señor, lo que creo habrá hecho ya en toda forma: por último, porque el antiguo Presidente de la República ha destruido la única causa que hiciera al pueblo rodearlo de prestigio, y si existe hasta hoy políticamente en un rincon de aquel país, es por circunstancias tan excepcionales y tan conocidas de todos, que creo inútil referirlas.

Si el establecimiento de un gobierno me era fácil, como he dicho, no me era igualmente fácil convencerme de ser conveniente hacer representar á mi patria, en el escenario del mundo, el triste papel de un país que sostiene dos gobiernos para combatir con un poder extranjero, aunque uno de ellos, á la sombra de esta terrible circunstancia, y no al abrigo de falta de virtudes nacionales, haya abusado, arrogándose poderes que no le confirió el pueblo. Pero si he creido conveniente al honor de México, y solo al honor de México, no establecer por ahora el gobierno legítimo del país, en espera de que el Sr. Juarez devuelva á la nacion lo que con abuso acaba de arrebatarle, ó que la nacion lo arroje para honor suyo del puesto usurpado, tambien he creido conveniente á ese mismo honor, dejar consignado, que México reprueba el escandaloso atentado de D. Benito Juarez, como ha reprobado los de igual naturaleza; que lo reprueba, porque ha costado á la nacion la conquista de un gobierno legal, medio siglo de sangrientas luchas; que lo reprueba, porque por ese mismo principio ha estado combatiendo, sin esquivar sacrificio, con una de las naciones más poderosas de la tierra; que lo reprueba, porque de otra manera no tendria ya títulos para existir como una República independiente y soberana, supuesto que una nacion que está rompiendo sus leyes, á voluntad de sus mandarines, ni puede garantir su propia existencia,

ni las conquistas del progreso y de la humanidad, ni aun siquiera los intereses comerciales de otras naciones; y México, gracias á sus propios esfuerzos, díganlo si no los documentos que hoy publico, se halla colocada ya en los escaños de los adelantos políticos del siglo; que lo reprueba, porque así lo exige su honor, aun cuando tenga que sucumbir, porque una nacion que lucha y que muere en sosten de un principio y al pié de su bandera, tiene el derecho de vivir en el corazon de los otros pueblos, tiene el derecho de resucitar; no así la que sucumbe en defensa de un hombre, entre las vacilaciones de sus hijos, y en medio del desórden producido por caprichos ó intereses puramente personales, cuya nacion no tiene siquiera el derecho de los honores del mundo, del apoteosis de la prosperidad.

México, sin embargo, salvará su independencia, salvará los principios que tiene conquistados, salvará su honor.

Si los caprichos de la fortuna se empeñan en hacer imposible la salvacion de lo primero, no acontecerá lo mismo respecto de lo último. El mundo todo es impotente para arrebatar el honor á un pueblo que ha luchado como el mexicano en torno de una sola bandera, en cuyos desgarrados girones conservará sin duda, hasta el último momento, el emblema de un principio. Este será la gloria ante el mundo de su triunfo; ó en un caso adverso, remoto hasta hoy, el título más grande de su heróico martirio y de su muerte.

Se me dirá, como se me ha dicho, que Juarez ha procedido mal, pero que hacer esta confesion es desprestigiarlo, y que con ello se perjudica la nacion.

Mi punible silencio, y el silencio de seis ú ocho personas más, ¿satisface á una nacion que ha visto pisoteadas sus conquistas y su ley, por el mismo á quien las tenia encomendadas? ¿Da ó puede dar prestigio ese silencio á un hombre que viola sus juramentos y falta á su deber? ¿Perjudica á una nacion reprobar enérgicamente lo que no es recto y se hace en su nombre? ¿Ha perjudicado ó perjudicará á México, haber gritado ante el mundo, que la ereccion de un trono en el suelo de Hidalgo era el abuso del poder físico, y la usurpacion de los derechos del pueblo mexicano? ¿Pende acaso de nuestro juicio la opinion de México y la opinion del mundo? ¿Con nuestro silencio cambiarémos la naturaleza de las acciones, haciendo á las malas buenas y á las buenas malas?

El prestigio de un funcionario público no le da el silencio de esta ó aquella persona, no la opinion de este ó aquel ciudadano, sino el juicio inequívoco é imparcial de una sociedad, cuando la conciencia pública canoniza, por decirlo así, el recto y legal proceder de ese mismo funcionario.

Nadie ignora que miéntras más difíciles y supremas son las circunstancias de una nacion, es más grande y más honroso para ella mostrarse digna de sí misma condenando lo que condenaria si se encontrara en la plenitud y en la majestad de su poder; reprobando lo que ilegalmente y sin poderes se hace en su nombre. Nunca se ve ni puede verse el heroismo de los pueblos, ni el heroismo de los hombres, sino cuando los acontecimientos los colocan en circunstancias terribles, excepcionales.

Publico hoy la correspondencia habida entre los Sres. Juarez y Prieto, relativa á la carta que mandé al primero por conducto del segundo sobre mis ofrecimientos al Gobierno para servir á mi patria en el extranjero, y de que hago mencion en mi manifiesto. Para probar lo que dije en este, solo seria suficiente que el público supiera que se habia recibido por el Gobierno aquel documento; pero la correspondencia citada no solo prueba esto, sino que lo recibió *en Mayo ó Junio*, y que segun el dicho del Sr. Juarez, se contestó hasta Setiembre: esto es, se dilató intencionalmente algunos meses la contestacion de un negocio de la mayor importancia, diciéndose además que se daria la autorizacion que se solicitaba, sin intencion de darla, para que yo, en espera de esa misma autorizacion, permaneciera en el extranjero, y el Sr. Juarez pudiera entónces decirle á la nacion per

medio de un decreto, que abandoné la presidencia de la Corte, que permanecia sin licencia en el extranjero, y que de él ni *aun siquiera habia dicho al Gobierno cuándo volveria á la República.*—Ya he dicho que jamas recibí contestacion alguna del Sr. Juarez.

Publico la protesta y carta del Sr. D. Joaquin Villalobes, tanto por el tino, acierto y moderacion con que trata la cuestion legal, como para probar que hubo buenos liberales y buenos mexicanos amantes de su patria, que aconsejaron con tiempo al Sr. Juarez el camino que le señalaba su propio deber, su propia conveniencia, y el interes y el honor nacional.

La circular que publico al principio de los documentos fué escrita para dirigirse á solo los gobernadores constitucionales de los Estados. Creí despues conveniente mandarla tambien á los diputados al Congreso de la Union. Como noté que se eludia una contestacion categórica, por la razon de ser inviolables los diputados y no poder ser reconvenidos por sus opiniones, agregué á ella los tres últimos párrafos, que no son otra cosa, que la explicacion de los primeros, y que creí inútiles al principio por tratarse de un negocio concerniente á los derechos del pueblo, á los intereses de la democracia, al honor nacional.

No se repuso la referida circular á los Sres. D. Francisco Zarco, general D. Felipe Berriozábal, y Lic. D. Juan J. Baz y D. Pantaleon Tovar, á quienes se remitió con el carácter de diputados, por haber manifestado dichos señores, que habia terminado el período constitucional en que ejercieron los poderes del pueblo.

Las contestaciones que he recibido de estos ciudadanos han venido en cartas particulares. En casi todas ellas se me dice, que por las razones arriba expuestas, no daban á esta correspondencia sus autores una forma oficial, y que solo entraban en algunas explicaciones en lo particular, por un acto de amistosa deferencia hacia mí. Si en lo personal agradezco sinceramente este caballeroso y decente proceder, no puedo como hombre público dar á luz los referidos documentos, porque no he tratado, ni intentado tratar un negocio personal ó particular, sino un asunto oficial que afecta altamente los intereses de México.—Por esta misma razon no publico dos cartas particulares que tengo en mi poder del Sr. diputado D. Leandro Cuevas, y otra del Sr. diputado D. Cipriano Robert.—He respetado y respetaré siempre la opinion de cada ciudadano, sea cual fuere. Por mi parte solo he pretendido llenar, por ahora, los imprescindibles deberes que me impuso el pueblo mexicano, que me impuso la ley, que me señaló el honor.—*J. G. Ortega.*

1.—*Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República Mexicana.—Circular.*—Acompaño á vd. un ejemplar de la protesta y manifiesto, que he publicado en esta ciudad respecto del golpe de Estado dado por los Sres. D. Benito Juarez y D. Sebastian Lerdo de Tejada.

Destruidas por la guerra la representacion nacional y las legislaturas de los Estados, no quedan existentes del órden legal, sino los altos dignatarios de la nacion que han recibido por el voto de los pueblos sus poderes y autoridad; por lo mismo me dirijo á vd. preguntándole, cuál es la conducta que ha observado respecto de la destruccion del órden legal, y qué ha hecho para aprobar ó contrariar aquel acto.

La nacion tiene el derecho de saber en todo tiempo, pero muy especialmente en sus horas de angustia y de prueba, cuál es la conducta que observan sus hombres públicos: á mi vez, y colocado en ese rango como Presidente constitucional de la Corte, creo tener la obligacion de recabar los informes respectivos, para llenar por ahora uno de los deberes que me impone la misma nacion, y las circunstancias actuales en que se halla el país.

Si conservo hasta este momento solamente el título de Presidente constitucional de la Corte, y no hago uso del de Presidente interino de la República, en cumplimiento de un precepto de la Constitucion, es porque á la defensa de la in-

dependencia nacional no corresponde por ahora levantar dos banderas, aunque una lleve escrita la ley, y la otra el abuso del poder y la traicion á esa misma ley; ☞ pero esto no impone á la República, la obligacion de reconocer como legítimos algunos de los actos oficiales de D. Benito Juarez, despues del dia 30 de Noviembre último. ☜ Los intereses nacionales, marcan ahora y marcarán en lo sucesivo mi conducta; pero conciliaré siempre la defensa de la independencia con la salvacion absoluta de la ley.

Bajo ningun aspecto debe vd. suponer que esta nota lleva por objeto interpelar á vd. sobre un negocio inútil, ó para convertirme en juez de su conducta; no, más noble y elevado es el objeto de esta nota. La nacion pasa por una crísis terrible: su código fundamental acaba de ser despedazado, en momentos en que la nacion lucha con una potencia extranjera para salvar la forma de gobierno establecida en ese mismo código, y defender su independencia. Un juramento solemne, mi honor, mi deber y los bien entendidos intereses de México, me imponen la obligacion de hacer cuanto pueda para salvar lo primero, cuando la conquista de ese principio ha costado á la nacion cruentos y dilatados sacrificios, y mis sentimientos de mexicano me imponen el deber de hacerlo en términos de no perjudicar la segunda. Por esto he pretendido llenar ambos objetos, conciliándolos á la vez; y por la misma razon no me he dirigido á las masas, para que manifiesten su desaprobacion de una manera tumultuosa, sino á los elegidos del pueblo, á los ciudadanos á quien ese mismo pueblo dió sus poderes para que velaran por sus derechos consignados en la ley.

Para tiempos normales esa misma ley señala el órden y la forma con que cada autoridad y funcionario desempeña la mision que les encomienda el pueblo: para circunstancias extraordinarias no están señalados órden ó forma alguna; pero la historia nos enseña que en casos idénticos, solo se ha consultado el modo de salvar los derechos del pueblo y el honor de un partido, y por esto hemos visto, que de acuerdo, reunidos ó separados, los gobernadores ó diputados han protestado cuando han tenido lugar esos actos escandalosos, en que se desgarran las leyes, que son la voluntad suprema de los pueblos.

Por las razones expuestas, me he dirigido á vd. como representante del pueblo, aunque no se encuentre en ejercicio de sus funciones, para que con el carácter con que se halla investido, se sirva decirme lo que estime por conveniente, haciendo á un lado fórmulas, tanto porque no pueden llenarse ahora, como en atencion á las circunstancias por que atraviesa el país.

Independencia, libertad y constitucion. San Antonio de Béjar, Febrero 3 de 1866.—*J. G. Ortega.*—C. gobernador constitucional del Estado de.........

2.—*Gobernador constitucional del Estado de Durango.*—Para satisfacer en un todo los objetos que se propone en su oficio fecha de ayer, sobre la conducta que he observado en consecuencia del golpe de Estado del Sr. Juarez, mi opinion sobre ese acto y mis propósitos en lo futuro, acompaño á vd. copia de la carta, que desde el Presidio del Norte dirigí al mismo Sr. Juarez con fecha 15 de Diciembre próximo pasado.

Independencia y libertad. San Antonio, Febrero 4 de 1866.—*J. M. Patoni.*—C. J. G. Ortega, Presidente constitucional interino de la República Mexicana.

3.—*Presidio del Norte, Diciembre 15 de 1865.*—Sr. Lic. D. Benito Juárez.—Paso del Norte.—Muy respetable amigo y señor: La circunstancia de estar el enemigo á las puertas de Chihuahua, al entrar y cuando salí de aquella ciudad, lo inoportuno de cualquiera manifestacion de mis ideas en los momentos críticos en que nos vimos la última vez, y por último, el propósito de no tomar la iniciativa en la manifestacion de mi descontento por el golpe de Estado, habiendo personas

más caracterizadas que yo que tienen el deber de hacerlo, me hicieron no hablar entónces, y me obligan á escribir á vd. confidencialmente, sobre un negocio que afecta los intereses nacionales.

No es de mi carácter ni me considero con la instruccion bastante para hacer un análisis de los decretos de ocho de Noviembre. Pero por hábil que haya sido la tergiversacion de la ley, por diestras y sagaces que sean las inducciones que de su espíritu saca el ministerio, en todo lo que no es el círculo que personalmente quiere alucinar á vd., percibe el ciudadano honrado que la ley se ha despedazado, que no existen en vd. títulos bastantes para el ejercicio del poder, y que en lo sucesivo no queda al país sino la usurpacion y los peligros de la anarquía, pudiendo y debiendo seguir con toda majestad, y sin perturbacion alguna el órden constitucional.

La gran conquista obtenida por el plan de Ayutla fué, que se considerara para siempre abolida la cuestion de personas, convertida en una verdad práctica la soberanía nacional, alma del sistema democrático, y condenados, por la justa severidad del pueblo, los motines militares en que pueda fabricar, con pretextos más ó ménos plausibles, la ambicion sus títulos, para sojuzgar á los pueblos que no pueden resistirla.

Cuando abandoné mis tranquilas ocupaciones y sacrifiqué mi fortuna privada por la adopcion de estos principios, y para sostenerlos con las armas, en nuestras glorias ó en nuestros reveses, lo mismo combatiendo que en el ejercicio del poder, me ha adelantado la idea de que la ley era nuestra egida, y de que correspondiamos obedeciéndola á los votos de la nacion. El soldado ciudadano no puede ser instrumento de la destruccion de las leyes: expensado por la nacion, no debe traicionar sus intereses: espada del Gobierno, no debe servir á los que conspiran contra su existencia.

Para mi modo de ver las cosas en lo más profundo de mis convicciones, no cabe dudá alguna, que la retencion del poder por parte de vd. despues del 30 de Noviembre, es una usurpacion; que el señalamiento por vd. de su sucesor, es una herencia desconocida en nuestro código, y apénas ensayada por Santa-Anna en sus dias de mayor aturdimiento, y que este conjunto de anomalías exponen al país á la anarquía, debilitándolo y comprometiendo altamente nuestro nombre en el extranjero.

Conjuro á vd., Sr. D. Benito, por el lustre de su nombre, por la merecida elevacion á que lo han conducido sus virtudes, y por el bien del país de quien ha sido una firme esperanza y un título de orgullo, á que retroceda del camino que ha emprendido, y en el cual me es de todo punto imposible seguirlo.

Me hago tanta mayor violencia para hacer á vd. presente mi resolucion, cuanto que estoy seguro que si recurre á su memoria, recordará: que, representante vd. de la ley, siempre me ha encontrado de su lado sin una sola vacilacion, y sin objecion alguna á sus mandatos; que siempre he sido uno de los primeros que he acudido á su defensa, y que en los momentos que aun parecia que sus amigos le volvian la espalda, yo tomaba empeño en que se me viese á su lado, identificando mi suerte con la suerte de las instituciones, que con tanta fidelidad depositaba vd. Al separase vd. de estas, me aleja de su persona, y no puede vd. dejar de conocer que lo dejo, no por los peligros ni por los accidentes del momento, sino por no traicionar las leyes que vd. nos ha enseñado á respetar.

Esta manifestacion que hago á vd. con el mayor respeto y animado de los mejores sentimientos, en nada rebaja mis propósitos de servir á mi patria con la misma lealtad que hasta aquí, de cuantas maneras me sea posible, de unirme á los que combaten contra sus invasores con el mismo esfuerzo que siempre, y de combatir por sus derechos hasta verlos completamente revindicados.

Prescindiendo de todo lo que pueda interpretarse de una manera desfavorable,

sin el más leve deseo de ofender á vd. personalmente; por el contrario, no lastimándome lo más leve engañarme en mis presentimientos sobre las consecuencias de lo determinado por vd., cumple á mi lealtad decirle con la mayor franqueza, y ántes de contraer con nadie compromiso de ningun género, que no obedeceré ninguna de las disposiciones de vd. como Gobierno, y que defenderé á mi patria segun mis propias inspiraciones, acatando al ó los que representen su legitimidad, condicion indispensable en mi juicio, para la salvacion de la independencia.

No quiero concluir sin manifestar á vd., independiente de mis deberes oficiales, que en lo personal le estoy agradecido por las atenciones que ha usado conmigo, y que con los más sinceros sentimientos de estimacion personal, me repito de vd. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*J. M. Patoni.*—Es copia.—*J. M. Patoni.*

4.—*República Mexicana.—General de division.*—Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la circular que con fecha 8 de este mes, se ha servido dirigirme para saber mi opinion respecto del golpe de Estado dado por los Sres. D. Benito Juarez y D. Sebastian Lerdo de Tejada, con sus decretos del dia 8 de Noviembre del año próximo pasado.

En contestacion á la citada circular, es de mi deber empezar por manifestar á vd. que mi período ordinario de gobernador constitucional del Estado de Michoacan, terminó el 16 de Setiembre del año pasado: que á consecuencia de la guerra extranjera pedí una licencia á la legislatura del mismo Estado, para separarme del Gobierno y dedicarme á disponer las fuerzas que deberian marchar á sostener el decoro y la independencia de la patria: que por tan justo y necesario objeto el Congreso del Estado accedió á mi solicitud, y en cumplimiento de un artículo de la Constitucion particular de Michoacan, nombró interinamente para sustituirme al C. diputado Antonio Huerta, quien en virtud de ese nombramiento entró en posesion del Gobierno, y recibió á la vez, por un voto de confianza de la misma legislatura, la facultad de conservar el carácter de gobernador interino, hasta que hubiera nueva eleccion, en el caso que muriera en campaña, ó llegase por la prolongacion de la guerra con los invasores, á espirar el término de mando del gobernador constitucional.

Supuesta esta aclaracion, me es satisfactorio seguir contestando la circular de 8 de Febrero, con el carácter de último gobernador constitucional que he sido del Estado de Michoacan, y que ha recibido su noble y elevada mision del sufragio popular. Con este paso no creo vulnerar las leyes de que fuí depositario por la voluntad del pueblo, porque mi respuesta no lleva la mira de intentar perpetuarme en un puesto que ya no poseo, ni de querer usurpar un título que no me pertenece, y que solo honra y hace respetable al funcionario público que lo ha recibido por el voto popular de sus conciudadanos. Por lo mismo deseo, que al emitir mi opinion, sobre el golpe de Estado dado por los Sres. D. Benito Juarez y D. Sebastian Lerdo de Tejada, reciba vd. y el pueblo de Michoacan mi voto como el sentir de la autoridad suprema, que estaba encargada constitucionalmente del gobierno de tan digno Estado; por no existir hasta hoy otra de eleccion popular que pudiera, en las circunstancias presentes, hablar en nombre del referido Estado.

Por tal motivo, mi voz que desde el extranjero se levanta para señalar á Michoacan el desprecio que se ha hecho de su Constitucion política, con el golpe de Estado que el 8 de Noviembre último tuvo lugar en el Paso del Norte, no creo permanezca aislada, porque sea oida con frialdad, ni que aquel hecho escandaloso encuentre en aquel noble Estado la más ligera aquiescencia, que empañe el brillo del respeto tradicional, con que su pueblo ha visto constantemente á sus leyes. Conozco demasiado sus sentimientos, y mejor aún su obediencia á sus legítimas autoridades; porque además de ser nativo de dicho Estado, he tenido la honra de

estar á la cabeza de su administracion durante ocho años, sin que jamas el órden constitucional haya sido quebrantado allí; por el contrario, los hijos de Michoacan, entusiastas y acérrimos defensores de la legalidad, han sido siempre la muralla donde los ambiciosos, que quisieron burlar la ley, encontraron las tristes consecuencias de sus errores: dígalo el memorable atentado de D. Ignacio Comonfort. Sobre todo, nunca hemos juzgado Michoacan y yo, que las leyes de una República debian tener otra ocasion que la voluntad del pueblo; nunca hemos creido tampoco que una vez fijadas esas leyes, tenia alguno el derecho de violarlas.

D. Benito Juarez, á quien un ciego ó inesperado extravío ha hecho romper la forma constitucional de su país, y que hoy empuña un estandarte revolucionario con la misma mano que acababa de empuñar la bandera de la patria, no tiene ni podrá tener mi consentimiento para el decreto del dia 8 de Noviembre del año próximo pasado.

Desde la inolvidable época de Ayutla, y para arrojar al déspota que oprimia al suelo mexicano, me lancé á los campos de batalla en busca, no solo de la gloria que debia dar el triunfo del pueblo sobre sus tiranos, sino del terreno que ese mismo pueblo debia encontrar para constituir formalmente á la nacion, y leer en las páginas de un código sagrado cuáles eran sus obligaciones y derechos.

Nunca las infracciones de las leyes, ni la desobediencia á los Supremos Poderes constitucionales, han venido á poner una sombra en mi vida pública; por el contrario, siempre que la Carta fundamental del país se halló amenazada, los hijos de Michoacan y yo nos encontramos prontos á sostenerla.

D. Benito Juarez, víctima del vergonzoso golpe de Estado dado por D. Ignacio Comonfort, sabe perfectamente que en las filas del ejército constitucional, organizado para defender la suprema autoridad de la República, me he hallado siempre dispuesto á sostener la ley, y á morir ántes que consentir en que se violara, por la muy elevada estimacion que tengo á una de las más grandes conquistas que ha hecho con su sangre el pueblo mexicano.

Los sucesos de la guerra extranjera no son más pequeños testigos respecto de mi obediencia á las leyes. Prisionero de guerra en Puebla y llevado á Francia, jamas he reconocido otra causa que la de la República, ni he obedecido más autoridad que la que el pueblo y el Código fundamental de mi país me obligaban á obedecer.

Sin embargo, esa obediencia tiene naturalmente sus límites, y así como sería, á mi entender, un crímen desconocer á la legítima autoridad, creo tambien que seria un crímen, mayor aún, reconocer al que ilegalmente se arroga el poder.

D. Benito Juarez ha concluido su período de mando, y nada en mi concepto puede autorizarlo legalmente para perpetuarse en el poder, ni ménos para excluir de él al que la ley llama de una manera terminante: de consiguiente, el Sr. Juarez no es ya para mí sino un individuo, y el presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia es el único que debe interinamente regir los destinos de mi patria.

Por lo tanto, ya sea como último gobernador constitucional hasta hoy, del Estado de Michoacan, ó ya como general de division del ejército de la República Mexicana, sírvase vd. admitir mi opinion que respetuosamente le envio en esta contestacion, en armonía con el espíritu de la circular citada, que habla especialmente á todos los individuos honrados por el voto de los pueblos, para velar en todo tiempo por sus derechos, en los diversos puestos á que fueron elevados, cuando el régimen constitucional marchaba con su pleno y absoluto dominio.

Protesto á vd. las consideraciones de mi elevado respeto.—Independencia, Libertad y Constitucion.—Nueva-York, Febrero 25 de 1866.—*E. Huerta.*—C. general de division, J. G. Ortega, presidente interino constitucional de la República Mexicana.

5.—*Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República Mexicana.*—Acompaño á vd. un ejemplar de la protesta y manifiesto que he publicado en esta ciudad, respecto del golpe de Estado dado por D. Benito Juarez el dia 8 de Noviembre último.

De la ciudad de Nueva-York dirigí al Sr. Juarez, por conducto de vd., la carta á que me refiero. Como aquella pieza no tenia un carácter privado, sino público, y como público y nacional es tambien cuanto á ella concierne, espero se sirva vd. decirme cuanto haya ocurrido respecto de este negocio, acompañándome copia de algun justificante si lo hubiere.

Revestido como se halla vd. de un carácter público, espero igualmente me diga bajo qué aspecto ha visto el golpe de Estado de que hago mencion, y lo que haya hecho para manifestar, respecto de él, su aquiescencia ó desaprobacion.

La nacion tiene el derecho de saber en todo tiempo, pero muy especialmente en sus horas de angustia y de prueba, cuál es la conducta que observan sus hombres públicos. A mi vez, y colocado en ese rango como presidente de la Corte por el voto popular, creo tener la obligacion de recabar los informes respectivos para llenar por ahora uno de los deberes que me impone la misma nacion, y las circunstancias en que se encuentra el país.

Independencia, Libertad y Constitucion.—San Antonio de Béjar, Febrero 8 de 1866.—*J. G. Ortega.*—C. Guillermo Prieto, administrador general de correos de la República Mexicana.

6.—*Administracion general de correos de la República Mexicana.*—La circunstancia de encontrarme enfermo de los ojos, me priva del placer de contestar de mi puño, y tan extensamente como quisiera, su nota oficial fecha de antier. Me limito, por lo mismo, á remitirle en copia los documentos que llenan en un todo los objetos de que hace vd. mencion en su nota referida.

En el primero, que es copia de una carta dirigida á un amigo íntimo de Chihuahua, consta de la manera más espontánea mi opinion sobre el golpe de Estado, y mi opinion expuesta en términos los más desnudos de toda otra pretension, que desahogar mi ánimo del sentimiento que le produjo la inesperada retencion del poder supremo por el Sr. Juarez.

Tengo el honor de decir á vd. que mi conducta fué en un todo consecuente con mis ideas: desde que sospeché la increible claudicacion del entónces primer magistrado de la República, le manifesté personalmente y con la mayor energía, las consecuencias funestas de su atentado; esforcé en público mi desaprobacion; buscando un pretexto plausible, para evitar todo escándalo, puse mi renuncia, que no se admitió; aludí en mi discurso de 16 de Setiembre á todo lo que ganaria el Sr. Juarez desviándose del camino de la usurpacion; hice borrar mi nombre cuando se trató de la publicacion de los decretos del «Periódico Oficial» que redacté gratuitamente durante dos años; y por último, me retiré, atravesando el desierto, al extranjero, para apartarme de una reunion de personas que pretendia imponer á la nacion, como leyes, sutilezas escolásticas, que rechazará, sin duda, su buen sentido.

Los segundos documentos que le remito son copias de cartas que cambié con el Sr. Juarez; ellas justifican que puse oportunamente en manos de aquel alto funcionario la que vd. le remitió por mi conducto; que tuvo conocimiento de que se encontraba vd. en el extranjero y de que permaneceria algun tiempo en él; que no me dió la más leve prueba de desaprobacion del manejo de vd.; y por último, que no le contestó sino hasta el 7 de Setiembre, en dias en que ya era público que existia en el gabinete el pensamiento del golpe de Estado.

Creo con lo expuesto dejar contestada la nota de vd.; en cuanto á mí, me queda la satisfaccion de haber cumplido hasta donde era posible mis deberes.

Independencia, Libertad y Constitucion. San Antonio de Béjar, Febrero 15 de 1866.—*Guillermo Prieto*.—C. general J. G. Ortega, Presidente constitucional interino de la República Mexicana.

7.—*Paso del Norte, Octubre 31 de 1865*.—Muy reservada.—Pancho muy amado: Esta no será una carta, será un aborto de demencia, la pintura en idea de la convulsion íntima que estoy sufriendo y que hiere en confusion dolorosa todas mis fibras.

Ya verás de qué se trata por la órden suprema que te adjunto, * órden en este momento, para mí, de imposible análisis, porque analizar es descomponer y examinar, y para mí es el caos cuanto me rodea.

Esa órden, como ves, es una disposicion aparentemente reglamentaria, económica de la moralidad del ejército, en consonancia con los sentimientos del patriotismo más puro; es una medida en lo ostensible tan sin trascendencia, tan en la órbita de las facultades naturales del Ejecutivo, que parece que solo podria tener oposicion por el egoismo y las pasiones más bastardas y reprensibles.

Tú verás, si lees con reflexion, que esa es la careta jesuita con que se resuelve por sorpresa, por asalto á la nacion en sus momentos más solemnes y de la manera más audaz y alevosa, la cuestion presidencial. Es el prólogo del golpe de Estado; pero dado por envenenamiento es el asesinato de la ley; pero con el estilete del disimulo, no se ve la herida; sin embargo, ella es incurable, horrible para nuestra sociedad.

Renglon á renglon se trasparenta el nombre de Ortega; él es quien está en el extranjero, él quien fué con licencia, él quien ha permanecido allí más de cuatro meses, y él, porque se llama á Berriozábal por una órden expresa, y él, porque se excluye á Huerta y á todos sus compañeros, y él porque no es posible que lo confunda con otro alguno el sano criterio y la razon ilustrada de la nacion.

Pues bien, á ese hombre á quien la ley indefectible lo declara Presidente de la República, á ese hombre cuyos títulos revalidó hace un año solemnemente el Gobierno cuando la opinion le acusaba de ambicioso, con ó sin extravío, cuando estaban vivos los recuerdos de la desgracia de Majoma, cuando revivian por el odio ó por la conveniencia acusaciones contra el *de que lo absolvió el Gobierno*, á ese hombre no se le juzga, no se le condena, no se le arranca el poder por peligroso ó por indigno; no, se le abre con la ley una trampa para imposibitarlo, y ya atado, herirlo para despojarlo de los títulos legítimos que puso en sus manos la nacion.

Ni por un instante se crea que abogo por la persona de Ortega: le defiendo porque en este instante es la personificacion del derecho: ni espero de él ni le temo, ni tengo datos en que fundarme para suponer que valga más de lo que vale Juarez, pero en conciencia creo que es la ley, y que se quiere atropellar y se le sobrepone una cábula cobarde y grosera.

Ese decreto se ha confeccionado como se confecciona un filtro para envenenar sustrayéndose el criminal de las indagaciones de la policía. Es un nudo de ideas que todas tienden á confundir la vista para hacer su desenmarañamiento más imposible.

La cuestion constitucional es una cuestion indeclinable: los artículos de la Constitucion dan un término fatal é improrogable al poder para hacer imposible la usurpacion: expresan *que sea cual fuere el motivo*, sustituya el Presidente de la Corte al de la República, llegando el improrogable término de ese poder.

Aunque creo que se intentó, no cupo el subterfugio de declarar que los electos popularmente siguieron en sus encargos hasta que hubiese modo de nueva eleccion; en primer lugar, porque ese caso como otro cualquiera lo resuelve la Cons-

---

* Orden expedida por D. Benito Juarez el 31 de Octubre de 1865.

titucion misma; segundo, porque al formularse la ley electoral última, se hizo una declaracion contraria; y por último, porque en la famosa contestacion de Lerdo á Ortega, se quitó el Gobierno mismo todo arbitrio de interpretacion en la ley.

Ortega pasó con licencia por el extranjero, avisó su estancia allí, puso á disposicion del Gobierno sus servicios, se dirigió al Sr. Juarez y no tuvo signo alguno de desaprobacion. Tú presenciaste todo esto.

La conducta anterior de Ortega en Chihuahua, nada tuvo de irregular ni de descomedida, acató la solucion del Gobierno, se resignó con no pocos sufrimientos, y salió á ver cómo utilizaba su persona.

Pero para que nada falte á este atentado, adolece de una imprevision inaudita, imprevision que hoy se quiere subsanar con el ergotismo y la perfidia.

¿Se temia ó no se juzgaba conveniente el avenimiento de Ortega al poder?

¿Pues por qué no se recurrió á tiempo, á miles de motivos ó de pretextos muy plausibles para inhabilitarlo? ¿No se decia que tenia la falta de haber ejercido el gobierno de Zacatecas á la vez que destruia su carácter de Presidente de la Corte? ¿No que era muy digno de un juicio por la accion de Majoma? pues, ¿por qué se le habilitó y reconoció como sucesor legítimo al poder?

Pero supongamos que Ortega merezca el proceso que con disfraz se le hace. ¿Pues qué es el Gobierno quien puede juzgarlo? ¿No tiene su forma de juicio la Constitucion? ¿No es una restriccion expresa, de las facultades que hoy tiene el Gobierno la que ahora se arroga lanzándose al porvenir en brazos de la usurpacion y de la arbitrariedad?

¿Por qué poner á la nacion esa dictadura de perjurio y de falsía? ¿Es posible que se nos señale al enemigo exterior solo para que apartemos la vista del robo que se va á hacer á la nacion de la más preciosa de sus conquistas, de la conquista de la ley? ¿Y esta falsificacion y esta rutina no es la propia de todos los usurpadores?

Juarez ha sido mi ídolo por sus virtudes, porque él era la exaltacion de la ley, porque su fuerza era el derecho, y nuestra gloria aun sucumbiendo era sucumbir con la razon social, que es la ley. ¿Qué queda de todo? ¿qué queremos? ¿á quién acatamos? ¿Varía de esencia que ayer se llamara Santa-Anna, y Comonfort, y Ceballos, y que hoy se llame Juarez el suicida?

Supongamos que Juarez era necesario, excelso, heróico, inmaculado en el poder, ¿lo era por él ó por sus títulos? ¿qué vale sin estos?

Plantemos tambien la hipótesis de que un cambio descontentaba á muchos; paralizadas nuestras relaciones exteriores, era motivo de la anarquía. ¿Y qué, una usurpacion no tiene los mismos ó mayores peligros? ¿Cuáles serán los resultados del descontento de los pancistas que están en México y se entienden con Juarez en tan corto número que semi-oficialmente nunca han llegado directamente á tres? ¿y se equiparará esto con el buen derecho, por ejemplo, del alzamiento de Negrete? ¿con el descontento de Zacatecas? ¿con la division del mismo Chihuahua y de toda la República? ¿con el desconocimiento de Juarez por los partidarios de los principios y no de las personas? ¿con el alzamiento legítimo y justificado de los partidarios de Ortega?

¿Qué son nuestras relaciones exteriores? Los Estados-Unidos......... ¿y quién nos garantiza que ellos mismos tomarán pretexto para afirmar su neutralidad con este paso, y más cuando han seguido siempre principios y no personas? ¡Oh y qué de recursos no se ponen en las manos de nuestros enemigos poniendo á la vista del mundo este desconcierto!

¡La anarquía! La anarquía, es una palabra que asusta en estas circunstancias más de lo que daña. La anarquía, como la llaman, existe de hecho, y ella está salvando el honor nacional. No hay anarquía donde no existe unidad de pensa-

miento, y esta unidad la comunica el fin de combatir la invasion. Si hubieran estado pendientes de nuestras órdenes Arteaga, Régules, Ortega, [Fernando], Riva Palacio y Rosales y todos los caudillos, ¿qué habria sido del país? La anarquía es horrible cuando se chocan desencadenadas las aspiraciones y se establece la lucha espantosa de los fuertes contra los débiles en un mismo suelo; pero acéfala la nacion tendria insurreccion, y que esta se generalice será el bien supremo del país; entónces no temblaria este de ver desaparecer de su seno una bandera invasora para ver aparecer otra ilegal y de usurpacion que acaso seria igualmente odiada. De todos modos, si sobrevienen males al país, la culpa será de Juarez y de los que lo han arrastrado á una vía de desprestigio y perdicion, y no de los que siguen el camino que señala el deber y el honor para acatar la voluntad soberana de la patria, expresada terminante en su código fundamental.

Yo avanzo hasta suponer feliz el éxito de este ensayo de prestidigitacion de Juarez. ¿Está en el honor seguirlo? ¿Se debe dar asentimiento á semejante escalamiento del poder? ¿Se debe autorizar con la tolerancia de este hecho otros de la misma naturaleza que vendrian en seguida y no muy tarde? Yo por mí no lo haré.

Me he propuesto ser tan ingenuo contigo, que te confieso: que ni el miedo al quebrantamiento de la Constitucion misma, á pesar de lo que te he dicho, me contiene: es tan grande nuestra causa, seria tan inmarcesible la gloria del que lanzase al frances de nuestro suelo, que pudiera ser que me sedujera esa complicidad en ese extravío heróico, por lo que tenia de sublime la reparacion. La reputacion por la vida del país. ¿No lo he hecho ya? Eso no me asusta.

Me asusta contemplar á Juarez revolucionario, inerte, encogido, regateando, ocupándose de un chisme, ó elevando al rango de cuestiones de estado las ruindades de una venganza contra un quidam. ¿Tú te figuras revolucionario á Juarez?..........

¿Cuál es el derecho de este hombre? ¿cuál su fuerza? ¿Pues qué así por medio de una treta de tramoyista se subvierten los destinos de un país? ¿Pues qué puede ser obra de una elucubracion cautelosa y falaz el empujar al país en una vía de perdicion? ¿Es virtuoso romper la ley? ¿Es digno juzgar en causa propia? ¿Es honrado que el reo porque se cree fuerte trastorne los papeles y declare reo al juez?

Te repito que yo me abismo y no sé qué partido tomar.

Como ese documento es tan oscuro y tan alevoso, como calle el nombre de Ortega, como tiene un aire tan inocente y natural ¿qué decir? Se le dice al Gobierno: mira, bajo ese ardid mientes; esa órden es una asechanza, esas generalidades son los escombros dispersos adrede sobre una mina que abriste debajo para volar al legítimo poseedor de esa que tú quieres declarar tu herencia? Entónces podrian decirte: ¡de dónde lo coliges? Anatema al calumniador! Vergüenza y castigo al suspicaz malvado!

Yo ví venir una intriga semejante, y renuncié porque no tenia ni trabajo ni medios de subsistencia, no se admitió mi renuncia, se quiso retenerme como se ha hecho para martirizarme, ó para que me separara por mí como prófugo, como desertando infame del lugar de prueba, y todo para presenciar atado el suplicio del derecho, y para que tuviese una mordaza en la boca para no denunciar al mundo la tortura de la razon, la abjuracion de la ley, la inverosímil trasformacion del Gobierno legítimo en una compañía de la legua, que quiere hacer representaciones á la Napoleon el Chico, y oh mengua! á la Maximiliano el raquítico!!

¿Te figuras lo que habré sufrido? ¿Te figuras mi situacion cuando constituyo una excepcion entre estos señores?......... Soy tu afectísimo que mucho te quiere.—*Guillermo Prieto.*

Paso del Norte, Octubre 1º de 1865.—Sr. D. Benito Juarez.—Mi estimado amigo y señor: Las dos últimas veces que te he visto me has hecho sentir tu desagrado

hácia mí.—Proviene esto, segun creo, de que se me acusa de haber faltado á la circunspeccion en un negocio, que comenzó por lanzarse en esta villa á la discusion en un convite público, entre el calor de las pasiones, y en el que me jacto de tener una opinion conforme á la ley y honor del Gobierno.—Faltándome tu agrado, me falta uno de los más poderosos estímulos de estar cerca de tí, y una bien débil recompensa de ocho años de servicios á mi patria, en que te he dado pruebas muy patentes de mi lealtad para mi causa y de mi afecto á tu persona.—El chisme es una degradacion, y he estado hasta hoy aquí por no degradarme.—Te ruego como un favor especial, se dé una órden en que se declare que cesan los trabajos de la administracion de correos, lo que es un hecho, pues ni hago nada, ni tengo sueldo, y esto facilitará desembarazar á vdes. de mí, haciéndome el bien de no ser víctima de miserias.—Soy siempre con el mayor afecto tu S. S. Q. B. T. M.—*Guillermo Prieto.*

8.—*Paso del Norte, Octubre 1º de 1865.*—Sr. D. Guillermo Prieto.—Mi estimado amigo: Contesté tu carta de hoy diciéndote: que no puedo dar la órden de que cese la administracion general de correos, como deseas; porque esto equivaldria á que el mismo Gobierno comenzara á destruir la administracion pública. Que el enemigo la destruya, si es más poderoso y si tal es el destino de mi patria; pero yo no lo he de hacer ni lo he permitido miéntras pueda.—Si has faltado ó no á la circunspeccion en la cuestion de que me hablas, nada puedo decirte, teniendo como tienes un amigo leal y severo que te puede satisfacer aprobando ó reprobando tu conducta: ese amigo es tu propia conciencia, á la que me basta apelar sin necesidad de explicaciones verbales sobre este negocio y sobre cualquiera otro particular que no quieres dar ni yo te he de pedir.—☞ Antes de concluir esta carta te voy á hacer una súplica, y es: que recuerdes bien que jamas te he dicho y ménos te he autorizado para que dijeras al general Gonzalez Ortega, á mi nombre, que podia permanecer indefinidamente en el extranjero. Nunca me ha gustado decir á nadie que no haga lo que le parezca más conveniente á su interes; pero tampoco he acostumbrado autorizar á nadie para que siga el camino de su deshonra. ☞ Soy como siempre tu amigo afectísimo Q. B. T. M.—*Benito Juarez.*

9.—*Paso del Norte, Octubre 1º de 1865.*—Sr. D. Benito Juarez.—Mi estimado amigo y señor: Yo no queria que se diese órden para destruir la administracion de correos sino que se declarasen cesantes sus trabajos, y este es un hecho.—☞ He apelado á mi conciencia, y ella está no solo satisfecha sino orgullosa.—Jamas he escrito al general Ortega ni una sola sílaba ni de tu parte ni de la mia sobre tu sentir sobre su permanencia indefinida en el extranjero. Una vez hablando *Iglesias*[1] *y yo solos*, le he dicho: que te habia escrito Ortega conmigo una carta, hablándote de que queria trabajar en los Estados-Unidos y que deseaba tu aprobacion; á lo que tú me dijiste, habias contestado que se pusiera de acuerdo con Romero.[2] Añadí en esa conversacion que tal dato me autorizaba á mí para creer que no reprobabas que estuviese en el extranjero.—Esto que en nada te ofende ni supone poder tuyo, ni licencia mia, deja obsequiada tu súplica, y te da en esta carta constancia de mi proceder. ☞—De todos modos, si de cualquiera manera consideras que me puedo separar de aquí haciendo visible que no es porque se me repele, sino por delicadeza, mucho te agradeceré se lo indiques á tu afectísimo servidor Q. B. T. M.—*Guillermo Prieto.*

---

1 Ministro de Hacienda y gobernacion del Sr. Juarez.

2 Ministro de la República Mexicana cerca del Gobierno de los Estados-Unidos.

10.—*Paso del Norte, Octubre 1º de 1865.*—Sr. D. Guillermo Prieto.—Mi estimado amigo: ☞ Estoy seguro de que no te he dicho nunca que yo hubiera contestado á Ortega que se pusiera de acuerdo con Romero. Tengo muy presente *que el dia 7 de Setiembre último contesté al citado Ortega* diciéndole sencillamente: que no se le podia dar la autorizacion que deseaba, y hasta ahora á nadie habia yo dicho lo que le habia yo contestado á tu poderdante.—Mucho celebro que tengas una conciencia tan satisfecha y orgullosa, pues así vivirás tranquilo. ☜ No puedo obsequiar tu indicacion relativa á que por una órden declare yo que han cesado los trabajos de la administracion general de correos, porque no tengo el candor de ayudar á los invasores de México en desacreditar á la administracion de mi país.—Tampoco te puedo decir que te separes, porque ni tengo motivo para decírtelo, ni el Gobierno te repele, ni le sirves de estorbo.—Soy tu amigo afectísimo Q. B. T. M.—*Benito Juarez.*

11.—*Paso del Norte, Octubre 2 de 1865.*—Sr. D. Benito Juarez.—Mi estimado amigo y señor: ☞ *Cuando en Mayo ó Junio próximo pasado puse en tus manos una carta del Sr. Ortega referente á sus trabajos en los Estados-Unidos, entónces estoy cierto me dijiste: que ibas á contestar á Ortega se pusiera de acuerdo con Romero;* si no lo hiciste, no lo sé, ni sé lo que le dirias *en la tuya del mes pasado.* La idea anterior, *es decir, la de Mayo ó Junio se la dije á Iglesias entónces, y esto es para mí prueba de que no me equivoco.* ☜—No creo que hubiera habido deshonra en que se declarasen suspendidos los trabajos de la administracion general de correos, ni que con mi cesantía se ayudase á los invasores, pues sería ridículo creer que ha influido en sus avances, que no trabajen ni las administraciones del papel sellado, ni la lotería, ni las aduanas, &c. Proponia un medio que me presentara renunciando, porque el público supone acaso un motivo que de tí á mí no podrá haber causa de diferencias. Para avisar todo inconveniente y por cerrar esta correspondencia que sustrae tu atencion, te adjunto mi renuncia, que deseo como único favor que se me despache de conformidad.—Soy tu afectísimo servidor Q. B. T. M. —*Guillermo Prieto.*

12.—*Administracion general de correos.*—No teniendo trabajos que desempeñar la administracion general de correos, ni siendo mi presencia en este lugar de ninguna utilidad para mi causa, y sí para mí motivo de disgustos, suplico á vd. se sirva recabar del señor Presidente autorizacion para residir donde me convenga, y si esto no fuere posible, me admita la renuncia formal que hago de la administracion general de correos.—Paso del Norte, Octubre 2 de 1865.—*Guillermo Prieto.*—C. ministro de gobernacion.

13.—*Paso del Norte, Octubre 2 de 1865.*—Sr. D. Guillermo Prieto.—Mi estimado amigo: Recuerdo bien que no te dije lo que iba á contestar á Ortega cuando me llevaste su carta. Te ofrecí que le contestaria de un modo cortés y político, y nada más. Yo pasaré tu solicitud al ministerio respectivo y oportunamente se te comunicará la resolucion que se acuerde.—Tuyo afectísimo amigo Q. B. T. M.—*Benito Juarez.*—Son copias.—Guillermo Prieto.

14.—*Ejército republicano de México.—General de brigada.*—No obstante las repetidas órdenes supremas que pudieron en diferentes épocas haber justificado mi separacion del Gobierno de México, sus indisputables títulos de legalidad me hicieron permanecer al lado del Sr. Juarez y allí me sostendria sin los decretos de ocho de Noviembre, que son un atentado contra el órden constitucional.

Cuando el general Comonfort, coligado con una parte del ejército, escudándose con sus recuerdos gloriosos, y lisonjeado por las clases acomodadas, dió el golpe

de Estado, en mi esfera oscura me sustraje al movimiento del motin militar, y no vacilé un instante en acatar al que entónces era presidente de la Corte de Justicia, y entró de luego á luego al ejercicio del poder supremo.

En la lucha de la Reforma tuve el honor de ser del número de los que compusieron aquel ejército que, victorioso en la capital, se ocupó de preferencia en ensalzar al primer magistrado de la nacion, para hacer visible en la gloria de su persona el triunfo de la ley.

En la guerra presente, miéntras más adversa nos ha sido la fortuna, más inseparable he sido del Gobierno, y me es testigo el Sr. Juarez, que al pisar el confin de la República, cuando parecia que tocábamos el término del territorio y el de nuestras esperanzas, fuí de los pocos que llevaron hasta allí su fé y sus respetos al Gobierno que conducia desgarrada, pero gloriosa en sus manos, la bandera nacional.

Los decretos de 8 de Noviembre cambiaron la faz de las cosas, y restituyeron al país á los tiempos en que un complot oscuro suplantaba la voluntad nacional, y en que la razon, que es la ley, cedia el puesto á la arbitrariedad que no es sino una manifestacion de la tiranía.

Me encontré más que otro alguno, obligado á separarme del que se seguia llamando Gobierno, porque para un soldado no habia ni siquiera la excusa de que se retenia el poder para luchar, puesto que el mismo golpe de Estado no pedia al país sino la indiferencia de los pueblos en cambio de la inaccion del Gobierno.

Vine arrastrando todo género de dificultades hasta este punto, para que vd., que tiene los títulos legítimos y el deber más imperioso de salvar la independencia y las leyes, me viese á su lado en la clase y de la manera que ordenara, al encabezar las filas de los defensores de la independencia.

Hecha esta manifestacion, cumplo con los deberes que el honor me impone, y si por cualquier motivo, que yo respeto, no creyese conveniente su presencia en la República, sin que por un momento se debilite la fé en mi causa, iré á combatir con cualquiera de los soldados que tienen en su mano nuestro estandarte, sin verme en la triste condicion de pasar sobre las leyes y sobre el honor del país, para salvar la independencia transigiendo con el atentado del Sr. Juarez.

De todas maneras servirán mis hechos de explicacion de mis opiniones y de uno de tantos testimonios de que no recibí ni cumplí la consigna de romper con las armas los derechos de la nacion.

Libertad y Reforma. San Antonio de Béjar, Febrero 6 de 1866.—*Fernando Poucel.*—C. general Jesus G. Ortega, presidente constitucional interino de la República Mexicana.

15.—*Ejército Republicano de México.—General de brigada.*—En el mes de Agosto del año próximo pasado se retiró el Gobierno de la ciudad de Chihuahua, trasladándose al Paso del Norte, haciendo entender á los jefes y oficiales que lo seguian, que podian elegir lugar de residencia en punto no ocupado por el enemigo y que no fuera tampoco el Paso del Norte.

Precisados varios jefes, y yo entre éllos, por las anteriores disposiciones, tomamos el rumbo de Presidio del Norte, y allí, en union del Sr. general Negrete, por las inspiraciones de nuestro patriotismo, procuramos reunir algunos elementos para hostilizar al enemigo; dos meses trascurrieron así, en que adquirí el desengaño de que, agotados los recursos del Estado, y sin iniciativa por parte del Ejecutivo, eran estériles todos nuestros esfuerzos. Vacilaba entre penetrar á la República á unirme con otras fuerzas, ó tomar el camino del extranjero para reunir elementos de guerra, cuando tuve motivos de percibir que se tramaba seriamente la perpetuacion del Sr. Juarez en el poder, lo que realmente decapitaba la defensa nacional y convertia al ejército en escolta de un usurpador.

Yo entré en la carrera de las armas apadrinado por la causa de la Libertad; quise tomar mi carta de ciudadanía en el campo de batalla, porque entónces se combatia por las libertades y la regeneracion de los pueblos, y coincidiendo el principio de mi carrera con el advenimiento al poder del Sr. Juárez, ni tuve otra bandera ni otro nombre que invocar, ni más causa que con la que él ha estado identificado.

Su trasformacion en revolucionario era su desaparicion del órden legal, y la fuerza no podia servirle sino como instrumento propio para intereses absolutamente personales. Los males que entónces preví, los sentimientos que desde ese momento me animaron, y mi reconocimiento á la persona de vd. como Presidente de la República, despues del 30 de Noviembre, se los hice presentes por medio de un comisionado que le mandé á Nueva-York en Agosto último, viniendo á residir á esta ciudad, donde procuré, como á vd. consta, utilizar hasta donde ha sido posible mis servicios en favor de nuestra comun causa.

Esta es la sencilla explicacion de mi conducta; la creo plenamente justificada, no solo por el testimonio íntimo de mi conciencia; no por el texto expreso de las leyes cuyo tenor inequívoco condena al Sr. Juarez; no por la conciencia pública que trasporándose ofrece el espectáculo de la pérdida dolorosa de una de nuestras glorias, porque gloria nacional era el nombre del Sr. Juarez, sino por la subversion del órden legal y los peligros de la misma independencia, porque los gobiernos para ser fuertes, tienen que ser justos, y la usurpacion lleva en sí misma los gérmenes de la debilidad y del aniquilamiento. Yo, el último de los ciudadanos, pero como cualquiera de ellos á mi vez, expresion de la conciencia nacional, he querido protestar con mi conducta, contra el golpe de Estado del Sr. Juarez, para dar un testimonio de que entre todas las clases, y de parte de todos los individuos que aman al país, hay un sentimiento unánime contra esta perversion del buen derecho de la nacion; *contra el conato criminal de hacer divisible la causa de la ley de la causa de la patria*, y contra el hecho probable de dar motivos en lo presente á la anarquía y á la guerra fratricida, en medio de la invasion extranjera, y de aún triunfantes que quede á la nacion en la convalecencia de males sin cuento, la terrible herencia de la guerra civil y de una dictadura caprichosa.

Una vez expuestos mis sentimientos y con la conciencia de que vd. está investido del poder legal en la primera magistratura de la nacion, me presento á las órdenes de vd. para que me emplee aunque sea como último soldado en la defensa de la independencia nacional.

Independencia y libertad. San Antonio de Béjar, Diciembre 18 de 1865.—*M. Quesada.*—C. Jesus G. Ortega, presidente constitucional interino de la República Mexicana.

16.—Señor: Remito á vd. adjunta la carta que en 7 de Octubre del año próximo pasado mandé á D. Benito Juarez. En ella encontrará vd. la franqueza con que siempre acostumbro expresar mis sentimientos, sobre todo, cuando estos tienen un roce directo con la política de mi país.

D. Benito Juarez, cegado hasta lo infinito, acaba de dar un golpe terrible, no solo sobre la Constitucion y nacionalidad de la República Mexicana, sino sobre él mismo: ojalá que aún sea tiempo de que vuelva sobre sus pasos, y que llegue á comprender la gravedad del crímen que ha cometido.

Como en mi carta hago una extensa relacion, respecto de la conducta que en mi concepto debió observar el Sr. Juarez, omito repetirla, pero sí quiero que quede consignado, que protesto contra el decreto de 8 de Noviembre de 1865, dado por el referido Sr. Juarez, al cual considero no solo como padron de infamia para un Gobierno que se llama constitucional, sino como el documento en que se

sanciona la expropiacion de los derechos que corresponden al pueblo, y que este ha trasmitido por ahora al Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Independencia y libertad. Nueva-York, Febrero 22 de 1866.—*Joaquin Villalobos*.—C. general Jesus G. Ortega, Presidente interino de la República Mexicana.

17.—Declarado en estado de sitio el Estado de Puebla, cesé desde luego en el ejercicio de las funciones de gobernador constitucional del mismo Estado. Posteriormente, mi deber y los acontecimientos de la guerra me obligaron á no residir en ningun punto ocupado por el invasor, continuando siempre al lado del Gobierno constitucional de la República, hasta que este tuvo que dirigirse al Estado de Chihuahua, adonde no me fué posible seguirlo por las difíciles circunstancias y acontecimientos que tuvieron lugar en Monterey, cuando se vió amagado por distintas fuerzas enemigas; y no teniendo otra salida que la del puerto de Matamoros, tuve la precision de emigrar al extranjero, pero siempre con conocimiento del Supremo Gobierno y en espera de sus órdenes.

He recibido la circular que con fecha 8 del presente me dirige vd. desde San Antonio de Béjar como Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República Mexicana, y en debida contestacion á ella tengo el honor de manifestarle, que impuesto de los decretos de 8 de Noviembre próximo pasado, expedidos por el C. Benito Juarez, y de la protesta de vd. de 21 de Diciembre del año anterior; he meditado concienzudamente las trascendencias que de estos actos puedan originarse á nuestra patria. Estoy convencido plenamente de que el Sr. Juarez al dictar aquellos, ha sido animado del celo y patriotismo que por bien público siempre ha manifestado; sin embargo, me parece, que la interpretacion dada por su gabinete, al tomarse aquella resolucion, no cabe en el sentido estricto de la Constitucion de 1857, ni en las facultades extraordinarias que le concedió el poder Legislativo; y persuadido además de que esta cuestion tocaria resolverla á la representacion nacional, toda vez que esta no existe por las circunstancias anormales del país, entiendo que como aquella sea la única que pueda y deba decidirla en el caso, mi resolucion es y ha sido acatarla, pues de otra manera creo, como vd., que á la defensa de la independencia del país, no conviene contribuir á que se levanten dos banderas que dividan al partido nacional.

Independencia y libertad. Nueva-York, Febrero 28 de 1866.—*F. Ibarra*.—C. Jesus G. Ortega, Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República Mexicana.

18.—Los mexicanos abajo firmados, residentes ahora en Nueva-York, por no reconocer ni el llamado imperio de Maximiliano, ni la intervencion extranjera; conociendo:

Que la base legítima para el sostenimiento de los principios democráticos, y de la nacionalidad de la República Mexicana, consiste en obedecer ciegamente el pacto fundamental que constituye á dicho país; y por último, que cualquiera mexicano que viole el referido código, se hace no solo indigno de consideracion, sino aun acreedor al más severo castigo; han acordado lo siguiente:

1º Protestan contra el decreto de D. Benito Juarez, del dia 8 de Noviembre de 1865, en el cual dicho señor se declara Presidente de la República.

2º Reconocen como Presidente de la República Mexicana, por el tiempo que la ley designa, al C. general Jesus Gonzalez Ortega, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y por consiguiente legítimo sucesor de D. Benito Juarez.

3º De esta acta se mandará un original al C. Jesus Gonzalez Ortega, para que haga de ella el uso que le convenga, y otro original se reservará para lo que fuere necesario.

Nueva-York, 20 de Febrero de 1866.—*Juan Togno*, coronel del ejército mexicano.—*J. Rivera*.—*Juan N. Enriquez Orestes*.

19.—Sr. D. Benito Juarez.—Nueva-York, Octubre 7 de 1865.—Señor: Las circunstancias excepcionales por que atraviesa nuestro país, me obligan á dirigir á vd. esta carta, con el único objeto de manifestarle cuál es mi opinion en la política actual, y lo que creo justo y conveniente: no vea vd. mis letras como el consejo de un sabio, que indudablemente no soy, ni ménos como el resultado de una parcialidad; lo que quiero decir ahora á vd., es obra del amor á mi patria y á las instituciones republicanas que por fortuna nos rigen aún: tome vd. en este concepto mi carta y escúcheme.

Uno de los grandes motivos que la Francia ha señalado como orígen de su intervencion, ha sido el desórden y la falta de respeto á la ley, en que los mexicanos han vivido siempre: por desgracia, nuestra reforma que originó la agonía y muerte del partido retrógrado, ha causado con ella una guerra civil que era del todo necesaria, pero que en Europa no han juzgado de la misma manera. Todos los partidos hasta la época de la revolucion de Ayutla han levantado sus hombres para derribarlos en seguida, y el bando conservador, incorregible hasta el sepulcro, debe su desprestigio á la veleidad de sus actos y de sus hombres: no así el partido liberal, que convencido de que la ley era la única que debia regirlo, trajo desde esa misma revolucion de Ayutla, un camino legal, y ningun contratiempo, ni ningun obstáculo lo han hecho cambiar de resolucion.

La salida del Sr. Alvarez, que fué algo tempestuosa, pudo comprometer en mucho nuestra situacion; pero por fortuna un arreglo pacífico ordenó todo y abrió al Sr. Comonfort el paso para la presidencia. Este señor, comprendiendo por desgracia mal su papel, y queriendo hacerse gratúito ladron de lo que legalmente poseia, apoyó el memorable golpe de Estado, procurando con esto infringir la ley y torcer la opinion pública.

Vd. sabe perfectamente cuál fué el resultado de semejante escándalo: el partido clerical extendió sus brazos al jefe de la revolucion, no para estrecharlo, sino para ahogarlo entre ellos, y Comonfort, desengañado pocas horas despues de su traicion, conoció que las asonadas militares habian perdido ya su influencia en el país, y que solo la ley tenia pleno dominio. Hé aquí por qué el apóstata de Ayutla abrió á vd. las puertas de su prision, y lo dejó libre para unirse á las tropas que lo esperaban, y que unánimemente reconocieron á vd. como Gobierno. Todos los Estados casi prestaron á vd. su adhesion y ofrecieron defenderlo.

Es indudable que al violar su juramento Comonfort, dejaba el campo expedito para encumbrar la ambicion de muchos políticos influentes, y que podria esperarse que cada entidad civil ó militar caminara por distinto rumbo: sin embargo, ninguno lo hizo; por el contrario, todas las notabilidades republicanas capaces de poner en juego su ambicion personal, se constituyeron el baluarte de la ley, tomando á Benito Juarez como el sucesor legítimo de la presidencia de México.

El curso de aquella lucha es inútil seguirlo, pero baste decir que en medio de las derrotas que sufrió nuestro ejército, y en medio de la confusion natural que originaban tan continuos descalabros, jamas la autoridad de vd. fué desconocida, y aun tomando aguas y países extranjeros para volver á entrar al país, se le respetó siempre. Veracruz, que fué el sitio que el Gobierno republicano escogió para situarse, abrió sus puertas á la suprema autoridad de la nacion, levantó sus murallas, y derramó la sangre de sus hijos, para defender en Benito Juarez, á la ley. El triunfo de la causa nacional se obtuvo al fin, y la capital de la República ofreció en su palacio un asiento al legítimo Presidente.

Más tarde, y con los trámites legales se procedió á la eleccion de Presidente constitucional: porcion de individuos lucharon con vd. en la palestra; pero la mayoría del país eligió á vd., y por tanto aun los mismos contrarios á esa eleccion lo reconocieron.

Desde entónces, los oposicionistas (entre los cuales me he hallado), procura-

mas por medio de la prensa juzgar los actos de la administracion de vd.; pero nunca sin separarnos de la ley, y sin aconsejar mucho ménos que la fuerza de las armas ó cualquiera otro medio ilegal, lo lanzara del asiento que ocupaba.

No hay duda que ya con ésto era bastante para probar el respeto que tendian los mexicanos á sus autoridades elegidas; pero Dios, que sin duda queria demostrar con más vigor ese respeto nuestro á la ley, hizo llevar á la República Mexicana la intervencion extranjera, para probar completamente nuestra solidez: en vano Napoleon y sus soldados han procurado por cuantos medios les ha sido posible, desconocer y hacer desconocer al Presidente de la República: hace más de tres años que recorriendo el invasor nuestro país en todas direcciones, no ha podido echar por tierra la base legal en que se apoya nuestro pabellon. Cuantas tropas empuñan las armas para defender la República, proclaman á Juarez, cuántas leyes se dan llevan la firma de Juarez, de cuantas batallas se ganan ó pierden por los buenos mexicanos se da cuenta á Juarez, y los mismos Estados-Unidos, que no tienen más norma que la ley, no reconocen otra autoridad ni otro poder legítimo que el de Juarez.

Sin embargo, se dirán tal vez, ¿es acaso el individuo el que trae consigo, y solo por su persona, semejante reconocimiento? ¿es Benito Juarez únicamente como Benito Juarez, quien hace todo esto? No sin duda: podrá nuestro jefe supremo tener las suficientes virtudes para granjearse semejante estimacion; pero lo que las tropas hacen, lo que hace valer las disposiciónes gubernativas, y lo que reconocen los Estados-Unidos, no es Benito Juarez, sino la legalidad y la ley.

Pues bien, señor, despues de estos ligeros apuntes, y despues de estas cortas reflexiones, cuál no seria mi admiracion al saber que algunos mexicanos residentes en Nueva-York, titulándose amigos de vd. y de nuestra nacionalidad, sin ser ni lo uno ni lo otro, manifiestan que á pesar de haber vd. concluido su período de mando, debe continuar en el poder, alegando para ello motivos que están por cierto muy léjos de ser buenas razones: estas personas acaso sin querer procuran nublar la gloria de vd., y hundirnos en la anarquía más triste. A nadie se oculta cuál ha sido el camino llevado desde Ayutla hasta la fecha, y sin embargo, parece que ese trozo interesante de la historia mexicana, no es sabido por tan imprudentes consejeros: la República no tiene otro medio para salvarse que el respetar sus leyes, y si consintiera por una falsa conveniencia en violar la legalidad, cada cual tendria derecho despues á levantarse como soberano y á mandar á su antojo.

Una de las *razones* que dan los que quieren que vd. continúe con el mando supremo, es la de que el general Gonzalez Ortega no sostendrá incólumes los derechos de la nacion, y ocasionará la pérdida de una patria que vd. tan dignamente ha defendido: yo sobre este punto no quiero formar juicio; puede que acierten esos individuos y puede que se engañen; pero en lo que no hay duda es, en que la continuacion de un poder ilegal, y la resistencia de entregar un gobierno que la ley reclama que se entregue, haria de vd. en lo sucesivo, ya no el Presidente de la República Mexicana, sino únicamente el revolucionario. Además, ya que tan mal aconsejan los que quieren desviarse del camino legal para tomar el de la conveniencia, no será malo exponerles lo siguiente:

Despues que la muerte de Lincoln, ha dado con el enaltecimiento fácil de Johnson, una gran prueba de lo sujetos que están los pueblos republicanos á sus instituciones; cuando la Europa entera que acusaba á las Repúblicas de estar basadas falsamente en su sistema de gobierno, no ha dudado en cantar mil alabanzas en honor de ese sistema que atacaba; cuando, en fin, ha comprendido el universo, que en los pueblos que tienen leyes, poco importa la desaparicion de los hombres; cuando existen tan hermosos ejemplos, ¿vendrémos los mexicanos á desvirtuar á la República, y á dar un escándalo más á los que hemos dado anteriormente?

¿Qué seria más grande para Juarez, revolucionar y anarquizar su país, ó entregar el depósito que la ley le exige, y dejar satisfecho con esto á la ley y á su conciencia?

¡Qué espectáculo tan grandioso seria ver en el desierto y donde apenas hay terreno para colocar el libro de nuestro código, abrir las hojas de ese libro y cambiar los papeles, dos hombres que salen ó entran segun su obligacion ó derecho! ¿Qué cabecilla por ambicioso que fuera, dudaria de este acto, y procuraria extender las alas de su ambicion? El enaltecimiento de Johnson al poder, no daria á la prensa y á los gobiernos del orbe más materia para rendir un elogio nuevo al sistema republicano, que el que le ofreciera vd. con tan cumplido y justo ejemplo. Entónces los juicios severos de muchos publicistas, que exageran y aun desconocen la manera de conducirnos, templarian su censura, y no echarian más fango sobre nuestro rostro: entónces el célebre Richard Cobden probaria una vez más que se ha engañado en su juicio, cuando declaró que la República Mexicana era ingobernable, y que la civilizacion no entraria jamas á ese país.

Sí, Sr. Juarez, hoy puede vd. ser en nuestra patria el hombre más grande ó el más pequeño: su conducta puede lanzarnos á un abismo ó elevarnos hasta el cielo: no haga vd. que la posteridad lo tenga por responsable de consecuencias funestas, ni quiera prestar más oido que á la voz de la ley y á la de su conciencia: por fortuna puede vd. hacer lo que pocos habrán podido hacer sin duda: tres años y medio en la ciudad ó en la montaña, ha empuñado vd. la bandera mexicana, y en suelo mexicano la deposita vd. en manos de su sucesor; si este la lleva hasta la capital de la República, no por eso nublará en algo la gloria de vd., y si por el contrario ese pabellon se marchita en las manos del nuevo Presidente, quédele á vd. la satisfaccion de que ha llenado valerosamente un deber que otros no han podido llenar.

Dispense vd. que lo haya molestado, y vuelvo á repetirle que tome mis razones, si no como las mejores, á lo ménos como las más sanas que puede ofrecerle su servidor.—*Joaquin Villalobos.*—Es copia.—Villalobos.

Número 5.—El anexo número 5 á la nota de la Legacion Mexicana en Washington al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, de 31 de Octubre de 1866, se insertó como anexo á la nota de la misma Legacion á la Secretaría de relaciones de México, número 476, de 7 de Julio de 1876 (página 82 de este volúmen).

Ese documento terminó con un suplemento que contenia cartas y comunicaciones de varios mexicanos distinguidos, quienes expresaron su opinion en favor de la continuacion del período presidencial del Sr. Juarez, y en contra de las pretensiones de D. Jesus Gonzalez Ortega. El suplemento empieza así:

APÉNDICE.

Las siguientes son cartas ó extractos de cartas, dirigidas en diversas fechas por todos los gobernadores de los Estados de la República de México, que hoy funcionan con tal carácter. Se verá que todos aprueban la conducta de Juarez.

Carta [1] del general Diaz, gobernador y comandante militar del Estado de Oaxaca y jefe de la division de Oriente, al ministro mexicano.

Fragmentos.—Tlalpa, Mayo 9 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.

.... He hecho publicar aquí los últimos decretos del Gobierno.

---

1 No habiéndose encontrado el texto español de esta carta, se ha traducido de la traduccion inglesa, publicada por el Gobierno de los Estados-Unidos, con el mensaje del Presidente remitido á la Cámara de Diputados el 29 de Enero de 1867 [página 461], documento del Ejecutivo, núm. 76, Congreso 39, Cámara de Diputados, segundo período de sesiones.

El primero, referente á la prórroga del período constitucional del Presidente, se ha recibido con notable satisfaccion. Es inútil hablar de mis opiniones, por que siempre las revela mi conducta, que consiste en la obediencia absoluta ó en mi absoluta separacion de toda posicion oficial, cuando mis convicciones no me permiten estar de acuerdo con la política que se sigue.

En el presente caso, el paso dado por el Presidente, no solamente me parece oportuno, sino la única conducta que puede conducir á la salvacion de la República.

El decreto que dispone sean encausados el general Ortega y demas jefes y oficiales que se hallan en igualdad de circunstancias, está, á mi juicio, bien fundado en la ordenanza militar y en los usos de la guerra.

Mi opinion con respecto á la estricta observancia de las ordenanzas militares, es bien conocida: siempre deben ser rigurosamente aplicadas.

Creo por lo tanto que el Gobierno no ha hecho más que cumplir con su deber sobre este particular.

Su afectísimo amigo y servidor.—*Porfirio Diaz.*

Carta del general García, gobernador de Veracruz y segundo en jefe del ejército de Oriente, al Presidente Juarez. [1]

Tlacotalpam, Febrero 26 de 1866.—Mi muy estimado señor y respetado amigo: Dí á vd. cuenta en mi carta, fecha 14 del corriente, que el dia 1º, ántes de haber recibido su decreto oficial y demas documentos relativos á la prórroga de su período presidencial, habia yo dirigido una circular á todas las autoridades dentro de mi jurisdiccion, para conocer la voluntad del pueblo.

De todas partes he recibido seguridades reconociendo el derecho que tiene vd. para continuar en la presidencia de la República, miéntras tanto pueda verificarse nueva eleccion constitucional.

Estoy ahora recibiendo los manifiestos y publicándolos en el *Boletin oficial*, del que acompaño á vd. ejemplares. Remito tambien algunos al Sr. Romero, á fin de que pueda aprovecharlos como crea conveniente en los Estados-Unidos, y seguiré remitiéndoselos siempre que se presente una oportunidad. Cuando estén completos los remitiré al ministerio de gobernacion para los usos que convenga.

Repito á vd. lo que manifesté en mi última, es decir, que aunque no puedo remitir las actas ahora, puede vd. estar seguro de que toda la línea de Oriente votará en el mismo sentido.

Nada de nuevo ha ocurrido desde mi última carta del 14.

Creo que está el general Diaz en Tlajiaco, aunque no estoy seguro de ello, porque no obstante todos mis esfuerzos, no he podido ponerme en comunicacion con él.

En espera de que seguirá vd. favoreciéndome con sus gratas, me repito de vd. amigo y servidor.—*Alejandro García.*—Sr. D. Benito Juarez, Presidente de la República Mexicana.

La siguiente carta es del jefe victorioso en el último encuentro que tuvo lugar en el rio Grande, en el que fué capturado un rico tren por valor de uno á dos millones de pesos.

1 Esta carta á semejanza de la anterior, se ha traducido de la traduccion inglesa.—Mensaje de Presidente á la Cámara de diputados del Congreso de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867. Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Cámara de diputados del Congreso 39.—Segundo período de sesiones página 402.



Carta del general Escobedo, gobernador del Estado de Nuevo-Leon y general en jefe de las fuerzas del rio Grande al ministro mexicano. [1]

[Fragmento].—Rio Blanco, Abril 26 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c.—Washington, D. C.

.... Aquí todos estamos enteramente unidos y resueltos respecto de la cuestion presidencial, y los últimos decretos se han recibido sin oposicion de ninguna especie; estando todos dispuestos á seguir obedeciendo y respetando al Gobierno del Presidente Juarez.

Otro tanto pasa en el interior y este sentido se manifiesta muy particularmente por todos los periódicos liberales que con tanto valor y constancia han seguido defendiendo la causa nacional, aun en muchos casos en puntos ocupados por fuerzas del llamado imperio. Todas nuestras noticias del interior son satisfactorias. Por todas partes se alienta el espíritu del pueblo, y retrayéndose las adhesiones al imperio farsante.

Lo que necesitamos son armas y muy particularmente sables para la caballería. Es imposible que nuestros soldados, armados con un viejo mosquete ó carabina, puedan competir con la caballería francesa ó austriaca, ó aun con la de los traidores que están todos bien armados, montados y equipados. A pesar de todo esto no evadimos el combate, y varias veces hemos medido nuestras armas con ellos con buen éxito.

Su afectísimo atento amigo y servidor.—*Mariano Escobedo.*

Oficio del gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila de Zaragoza. [2]

Gobierno y comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Como este gobierno y comandancia haya recibido el supremo decreto de 8 de Noviembre último, que prescribe la próroga de las funciones del C. Presidente de la República en el presente estado de guerra, por el tiempo á que se refiere, y la de los poderes de la persona que tenga el carácter de presidente de la Corte de Justicia, por el término necesario al objeto de su prorogacion, y vea que es conforme al espíritu de la Constitucion, á los intereses de la República y á la voluntad nacional, y principalmente de este Estado, ha dispuesto, por tanto, que se le dé el debido cumplimiento, y al efecto lo ha circulado con esta misma fecha á las autoridades y fuerzas que le obedecen, y procurará, además, darle la mayor publicidad en el Estado.

Tengo el honor de decirlo á vd. para su superior conocimiento y el del Supremo Magistrado de la nacion.

Independencia y libertad. Rosas, 8 de Diciembre de 1865.—*A. S. Viesca.*—*Eduardo Múzquiz*, secretario interino.—Ciudadano ministro de relaciones exteriores y gobernacion.—Chihuahua.

Oficio del gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa. [3]

Gobierno y comandancia militar del Estado de Sinaloa.—Tengo el honor de acusar recibo á ese Ministerio de las circulares de 28 de Octubre y 8 de Noviembre, y de los dos decretos expedidos en esta última fecha.

---

1 Tambien esta carta fué traducida lo mismo que la anterior.—El mismo documento, página 462.

2 Tomada del *Periódico Oficial* del Gobierno, núm. 3, tomo II, fechado en Chihuahua el 11 de Enero de 1866.

3 Tomado del *Periódico Oficial* del Gobierno, núm. 16, tomo II, fechado en Chihuahua el 17 de Mayo de 1866.

Estas supremas disposiciones serán rigurosamente acatadas por este Estado de mi mando, pues en ello se verá nada ménos que el afianzamiento de la autoridad suprema de la nacion; así como tambien se establece la responsabilidad que han contraido los soldados de la República que la han abandonado en la hora suprema, marchándose al extranjero.

Se han mandado circular en los distritos tan acertadas disposiciones, y por órden general á las brigadas unidas de Sinaloa y Jalisco.

Dígolo á vd., para que por su digno conducto llegue al conocimiento del Supremo Magistrado de la nacion.

Independencia y libertad. Concordia, Diciembre 24 de 1865—*Domingo Rubí*.—*F. Sepúlveda*, secretario.—Ciudadano ministro de relaciones exteriores y gobernacion.—Chihuahua.

Oficio del gobernador militar del Estado de Sonora. [1]

Gobierno y comandancia militar del Estado de Sonora.—Con positiva satisfaccion he recibido los dos decretos expedidos por el C. Presidente con fecha 8 de Noviembre último, y la circular de ese Ministerio con que se sirvió acompañarlos, relativos, el primero de aquellos, á la próroga de las funciones del Supremo Magistrado de la nacion, miéntras la condicion de la guerra extranjera no permita hacer nueva eleccion constitucional; y el segundo, al modo de sustituirlo si durante el mismo tiempo llegase á faltar.

Las circunstancias anómalas en que desgraciadamente se encuentra la República, el vacío ó silencio de la Constitucion general sobre un punto de tan vital interes para la nacion, el espíritu de los artículos 78, 79, 80 y 82 del mismo Código fundamental, y finalmente, la suma de facultades que el Poder Legislativo de la Union mexicana delegó en el Ejecutivo con fecha 11 de Diciembre de 1861, fundan y justifican superabundantemente la primera de las citadas supremas disposiciones, en la cual ni los enemigos de nuestra patria podrán jamas ver otra cosa, que el acendrado celo del C. Presidente por la legitimidad, el más maduro exámen en sus resoluciones, y sobre todo, su singular abnegacion para afrontar una situacion tan violenta como la presente, sin más recompensa que la satisfaccion que causa siempre el cumplimiento de un deber, por pesado que sea.

Independencia y libertad. Campo en la Noria, Febrero 1º de 1866.—*J. García Morales*.—*D. Elías*, secretario interino.—Ciudadano ministro de relaciones y gobernacion.—Paso del Norte.

Carta del general J. M. J. Carvajal, gobernador del Estado de Tamaulipas. [2]

Santa Rosalía, Junio 15 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy señor mio: Ya he llegado al territorio de Tamaulipas y veo que todo el pueblo de aquí está animado de la mejor disposicion y resuelto no solamente á continuar haciendo sacrificios en defensa de la causa nacional, sino convencido de la necesidad que hay de prestar obediencia absoluta á las autoridades legítimas y decidido á rechazar todo plan tan ambicioso como los de Ortega que simplemente sirven para dividirnos y para ayudar á los partidarios de la intervencion. Encuentro, pues, que todos están dispuestos á obedecerme como gobernador y comandante militar de este Estado en virtud del nombramiento del Presidente Juarez, quien

---

1 Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno.—Núm. 11, Tomo II, fechado en Chihuahua el 8 de Marzo de 1866.

2 Traducida de la traduccion inglesa.—Mensaje del Presidente á la Cámara de diputados del Congreso de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867. Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Cámara de diputados del Congreso 39.—Segundo período de sesiones, página 464.

es reconocido como el legítimo Presidente de la República, sin que exista en todo el Estado de Tamaulipas como en casi todos los demas Estados de la República, ni una sola persona que no apruebe el decreto prorogando el período del Presidente hasta que pueda tener lugar una nueva eleccion.

....

Soy de vd. afectísimo amigo y servidor.—*José M. J. Carvajal.*

Carta del mayor general, Nicolás de Régules, gobernador del Estado de Michoacan y jefe del ejército del Centro. [1]

Uruapam, Mayo 7 de 1866.—Al Presidente D. Benito Juarez.—Muy señor mio: He recibido los dos decretos expedidos por el ministerio de relaciones exteriores y de gobernacion el 8 de Diciembre del año pasado, el uno prorogando el período de la Presidencia de la República, que tan dignamente ocupa vd., hasta que las circunstancias del país permitan una nueva convocatoria al sufragio popular; y el otro declarando la responsabilidad en que ha incurrido el general Ortega, viviendo por muchos meses en un país extranjero sin estar para ello debidamente autorizado por el ministerio de la guerra. Ambos decretos han sido bien recibidos por las fuerzas que se hallan á mis órdenes, y segun las noticias que estoy recibiendo diariamente, por todos los habitantes de Michoacan que toman parte en la defensa de su patria.

Todos comprenden lo que es realmente la verdad; es decir, que vd. por mil razones es quien debe seguir al frente de la nacion en esta terrible crísis, durante la cual, lo que es más necesario es que aquel que ocupa la alta posicion en que vd. se halla colocado pueda contar como vd. cuenta, con la entera confianza del pueblo, cuya confianza todos comprenden no podria depositarse tan plenamente en ninguna otra persona.

Por otra parte no cabe la menor duda de que son amplias las facultades en virtud de las cuales ha tomado vd. estos pasos, y que de ninguna manera se oponen á la ley fundamental, porque la Constitucion no preve el caso en que sea absolutamente imposible verificar la eleccion como hoy sucede, á consecuencia de una invasion extranjera.

Con respecto al general Ortega la declaracion referente á su responsabilidad es demasiado merecida por haber abandonado, como lo ha hecho, y de una manera contraria á sus antecedentes, la defensa de su patria en los momentos en que más necesitaba los servicios de todos los buenos patriotas, y muy particularmente de aquellos que han adquirido alguna experiencia en la carrera de las armas.

....

Su afectísimo servidor.—*Nicolás de Régules.*

Carta del coronel D. Gregorio Mendez, gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, al Presidente Juarez. [2]

San Juan Bautista, Febrero 2 de 1866.—Muy distinguido y respetado señor: Tengo á la vista las dos gratas de vd. del 27 de Octubre y 9 de Noviembre últimos ....

1 Traducida de la traduccion inglesa.—Mensaje del Presidente á la Cámara de diputados del Congreso de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867. Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Cámara de diputados del Congreso 39.—Segundo período de sesiones, página 464.

2 Traducida de la traduccion inglesa.—Mensaje del presidente á la Cámara de diputados del Congreso de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867. Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Cámara de diputados del Congreso 39.—Segundo período de sesiones, página 465.

La resolucion de vd. respecto del general Diaz, que está hoy combatiendo en Oaxaca, será debidamente acatada por mí y por mis subalternos. Dicho jefe es muy digno de su actual posicion por su eficacia, valor, honradez y energía, particularmente en vista de que su desaparicion dependió de causas que no le fué posible evitar.

Tendré mucho gusto en hacer publicar mañana mismo los decretos que me ha remitido el Sr. Romero; cuentan con mi entera aprobacion así como la de todo el Estado. A ninguna persona más digna que vd., en quien funda sus esperanzas la nacion, pudo habérsele confiado el mando supremo, en momentos en que un cambio pudiera por lo ménos ocasionar alguna desconfianza. El enjuiciamiento del Sr. Ortega es un acto que da vigor al Gobierno, debido á su principio de moralidad, puesto que imprime sobre nuestra sociedad y sus hombres notables la necesidad de cumplir con sus deberes, y les demuestra la inconveniencia de las faltas que cometen con mucha frecuencia, creyéndose resguardados por lo elevado de la posicion que ocupan.......................... ....

Concluyo felicitando á vd. afectuosamente, deseándole paz y prosperidad, y repitiéndome su afectísimo servidor.—*G. Mendez.*—Al Sr. Presidente de la República, D. Benito Juarez.—Chihuahua.

Fragmento de un oficio del gobernador de Chiapas al cónsul mexicano en San Francisco. [1]

Consulado de México en San Francisco.—San Francisco, Abril 13 de 1866.—Con fecha 15 de Febrero último, me dice el C. gobernador del Estado de Chiapas, J. Pantaleon Dominguez, lo que sigue:

"Enterado del contenido del apreciable oficio de vd. de 15 de Diciembre último, y de los decretos expedidos por el Supremo Gobierno de la República, relativos á la próroga de las funciones del actual Presidente de la misma, el uno, y á las responsabilidades contraidas por el C. general Jesus G. Ortega, el otro, hoy he dispuesto su circulacion y publicacion en el Estado de mi mando, y que sean puestos en conocimiento de los ciudadanos gobernadores de los de Tabasco y Veracruz, á quienes asimismo trascribo su citado oficio, y envío copia de la carta que escribió á vd. el primer Magistrado de la nacion.

"Al decirlo á vd. en debida respuesta, cábeme la honra de reproducirle los votos de mi singular aprecio y consideracion."

Y tengo el honor de trascribirlo á vd., para que se sirva ponerlo en conocimiento del Supremo Magistrado de la República.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*José A. Godoy.*—C. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores y gobernacion.—Paso del Norte.

Carta del general Diego Alvarez, gobernador del Estado de Guerrero. [2]

La Providencia, Enero 21 de 1866.—Al Presidente Sr. D. Benito Juarez:........ .... Me ha complacido mucho ver los decretos que ha expedido el ministerio de relaciones exteriores y gobernacion con fecha 8 de Noviembre último, el uno prorogando el período de la presidencia que tan dignamente ocupa vd., has-

1 Tomado del *Periódico Oficial* del Gobierno, núm. 18, tomo II, fechado en Chihuahua el 31 de Mayo de 1866.

2 Traducida de la traduccion inglesa.—Mensaje del Presidente á la Cámara de diputados del Congreso de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867. Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Cámara de diputados del Congreso 39.—Segundo período de sesiones, página 466.

ta que sea posible consultar de nuevo la voluntad nacional por medio de una eleccion, y el otro disponiendo sea sometido á juicio el general Gonzalez Ortega.

Ambas medidas están bien dictadas en vista de las razones en que se fundan, y que están plenamente explicadas en la circular del Sr. Lerdo que las acompaña. Hasta ahora no creo haya habido un solo buen mexicano en este Estado, que haya expresado alguna opinion que no sea favorable á esos decretos que han hecho necesarios las críticas circunstancias por las que atraviesa el país..................—*Diego Alvarez.*

Oficio del jefe político del Territorio de la Baja-California al cónsul mexicano en San Francisco. [1]

Consulado de México en San Francisco.—San Francisco, Enero 24 de 1866.—El C. Antonio Pedrin, jefe político del Territorio de la Baja-California, me dice con fecha 16 del corriente, desde San José, lo que sigue:

"Con su apreciable comunicacion fecha 27 de Diciembre próximo pasado, recibí los ejemplares del Periódico Oficial que tuvo vd. la bondad de acompañarme, en el cual se publicaron los decretos que el C. Presidente de la República expidió por conducto del Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion, el uno relativo á la prórroga de las funciones del C. Presidente, y el otro á las responsabilidades del C. general Jesus G. Ortega.

"Al acusar á vd. recibo de esta comunicacion, confieso con placer que, en mi concepto, no pudo el C. Presidente dictar una medida más acertada, porque si es verdad que ella puede afectar á ciertas parcialidades interesadas en el cambio de administracion, nada hay más cierto, que ninguno de nuestros hombres públicos puede llenar el inmenso vacío que dejaria en la ausencia del poder el padre de la República Mexicana. A su lado sabemos que tenemos siempre reunidas la fé, la honradez y la constancia, apoyadas en el partido nacional; fuera de él, solo Dios sabe lo que seria de México en las actuales circunstancias."

Y tengo la honra de trasmitirlo á vd., para que se sirva dar cuenta al C. Presidente de la República, para su superior conocimiento.

Reitero á vd. las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.—*José A. Godoy.*—C. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores y gobernacion.—Paso del Norte.

Oficio del general de division Ramon Corona, jefe político de las fuerzas en Sinaloa y Jalisco. [2]

Ejército republicano.—Brigadas unidas de Sinaloa y Jalisco.—General en jefe.—Las circulares y supremos decretos expedidos por ese ministerio en 28 de Octubre y 8 de Noviembre, han sido en mi poder.

El buen sentido nacional, verá en estas disposiciones el afianzamiento de la suprema autoridad de la nacion, y la seguridad de que los fieles defensores de la independencia nacional, no son confundidos con aquellos que llevando el nombre de soldados de la República, á la hora de la prueba abandonan su bandera, marchándose al extranjero.

Estas supremas disposiciones se harán saber por órden general, á los cuerpos que componen las brigadas unidas de Sinaloa y Jalisco.

---

1 Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno, núm. 11, tomo II, fechado en Chihuahua el 8 de Marzo de 1866.

2 Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno, núm. 16, tomo II, fechado en Chihuahua el 17 de Mayo de 1866.

Dígolo á vd., para que por su digno conducto llegue al conocimiento del Supremo Magistrado de la nacion.

Independencia y libertad. Concordia, Diciembre 24 de 1865.—*Ramon Corona.*—Ciudadano ministro de relaciones exteriores y gobernacion.—Chihuahua.

Carta del general D. Juan Alvarez, jefe de la division militar del Sur. [1]

La Providencia, Enero 20 de 1866.—Al Presidente D. Benito Juarez.—Querido amigo y señor: Creo que los dos decretos que ha expedido vd. el 8 de Noviembre último son justos y necesarios. La próroga de su término presidencial miéntras tanto las circunstancias del país, invadido hoy por un ejército extranjero, no permitan verificarse nuevas elecciones, es la única solucion de las dificultades que se presentan, y es una medida que indudablemente está comprendida en las amplias facultades que han concedido á vd. los representantes de la nacion; ni puede decirse que se opone á la Constitucion, que previene por lo ménos la posibilidad de una eleccion.

Por otra parte, si hubiese vd. entregadó aquel puesto al vicepresidente, este, sin poder tomar posesion legalmente, miéntras tanto no sea posible efectuarse nueva eleccion, como no podrá suceder por algun tiempo, tendria que seguir ocupando la presidencia indefinidamente, cuando el espíritu de la Constitucion establece que solamente podrá encargarse del poder temporalmente y de una manera provisional. Estas razones, que están bien explicadas en la circular del Sr. Lerdo, y la confianza muy merecida de que disfruta vd., han hecho que el decreto citado, que ha mucho tiempo deseaba yo se expidiese, sea muy bien recibido en este Estado.

Con respecto á la responsabilidad en que ha incurrido el general Gonzalez Ortega, nada tengo que añadir á las razones que ha expuesto el Gobierno sobre el particular. A mi juicio, ellas son concluyentes, y por mucho que lamente yo los errores de un mexicano, que hasta hoy habia prestado buenos servicios á su patria, me parece muy justo el decreto......................—*Juan Alvarez.*

Muchas cartas de los antiguos amigos del general Ortega, le fueron dirigidas, condenando su conducta y defendiendo la del Sr. Presidente Juarez. Por supuesto, el general Ortega las ha suprimido. Escogemos dos como muestras, ambas escritas por miembros del Congreso mexicano. El Sr. Zarco fué tambien, en 1861, ministro mexicano de relaciones exteriores.

(Continúa aquí la carta de D. Francisco Zarco al general D. Jesus Gonzalez Ortega. fechada en Nueva-York el 24 de Febrero de 1866, que no se inserta por encontrarse integramente en la página 262 del volúmen VII de esta correspondencia, como anexo á la nota de la Legacion.—Núm. 165 de 8 de Marzo de 1866. Tampoco se reproduce aquí la carta de D. Cipriano Robert al general Gonzalez Ortega fechada en Nueva-York el 27 de Febrero de 1866, por haberse insertado en la página 280 del volúmen VII de esta coleccion como anexo á la nota de la Legacion.—Núm. 150 de 2 de Marzo de 1866).

Documentos iguales á los que preceden podrian insertarse en gran número; pero no hay necesidad de añadir más á lo que ya forma pruebas abundantes.

---

1 Traducida de la traduccion inglesa.—Mensaje del Presidente á la Cámara de diputados del Congreso de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867.—Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Cámara de diputados del Congreso 39.—Segundo periodo de sesiones, página 457.

Número 6.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, fechado en Paso del Norte el juéves 7 de Junio de 1866.—Tomo II, núm. 19.—*Rectificaciones sobre una publicacion del Sr. general Ortega.*—El Sr. general D. Jesus G. Ortega ha hecho imprimir un cuaderno en Nueva-York, para publicar los únicos documentos que habia podido obtener en favor de su pretension de encargarse del Gobierno, y de no reconocer la legitimidad del decreto de 8 de Noviembre, que declaró prorogadas las funciones del C. Presidente de la República, entretanto las circunstancias de la guerra actual permitan hacer nueva eleccion.

Para solicitar adhesiones á su intento de contrariar la próroga del período del Presidente, empezó el Sr. Ortega, por considerar prorogado el carácter de los que alguna vez han ejercido funciones públicas. Dirigió una especie de circular á varias personas que se hallan en el extranjero, que fueron ántes gobernadores de Estados ó diputados al Congreso, cuyo bienio terminó en Setiembre de 1864, ó de los pocos diputados elegidos para el nuevo bienio que comenzó entónces.

En el cuaderno publicó las únicas respuestas favorables que pudo obtener de los Sres. D. Epitacio Huerta, D. José M. Patonì, D. Guillermo Prieto, D. Fernando Poucel, D. Manuel Quezada y D. Joaquin Villalobos. De este último, no sabemos que haya tenido nunca carácter público. Tambien publicó en el cuaderno una especie de acta levantada en Nueva-York, para declarar que el Sr. Ortega debe considerarse como Presidente de la República Mexicana. Firman la acta tres personas que son, su ayudante D. Juan Togno, un Sr. D. J. Rivera, cuyo carácter ignoramos, y el presbítero D. Juan N. Enriquez Orestes.

Por supuesto, se abstuvo de publicar todas las respuestas que recibió contra su pretension. Como los que le dirigieron estas respuestas, ni aun quisieron darles la forma oficial, el Sr. Ortega dijo que no las publicaba porque eran cartas privadas; y lo dijo así al principio del mismo cuaderno, en que se veia que eran cartas privadas varios de los pocos documentos que le convino publicar.

Sin embargo, unos mexicanos residentes en Nueva-York se encargaron de lo que no habia querido hacer el Sr. Ortega, y con el título de Suplemento á su cuaderno, publicaron las fundadas respuestas que recibió contra sus pretensiones, de los Sres. D. Juan J. Baz, D. Leandro Cuevas, D. Felipe B. Berriozábal, D. Francisco Zarco, D. Cipriano Robert y D. Pantaleon Tovar. Tambien contiene el suplemento unas cartas del Sr. D. Alejandro García, general en jefe de la línea de Oriente, y del Sr. D. Gregorio Mendez, gobernador de Tabasco, en favor del decreto de 8 de Noviembre.

Tan solo hemos querido dar una ligera idea del referido cuaderno y de su suplemento, sin entrar ahora en más pormenores, porque nuestro único objeto es hacer unas rectificaciones.

Publicó el Sr. Ortega una carta, que se supone dirigida al Sr. Juarez por el Sr. general Patoni, desde el Presidio del Norte, con fecha 15 de Diciembre último. El Sr. Patoni acababa de tener entónces el mando de fuerzas del Gobierno, á quien habia reconocido, y con quien habia estado en Chihuahua hasta el 9 del mismo Diciembre. Ese dia salió el Gobierno para venir al Paso, y el Sr. Patoni para dirigirse al Presidio. Se expresa en aquella carta, que el Sr. Patoni no podia reconocer la próroga del Presidente, y que lo manifestaba en ella, porque no le habia parecido oportuno hacerlo ántes de ir á Chihuahua, ó en aquella ciudad.

Estamos autorizados para decir, que el C. Presidente no ha recibido tal carta. Por el contrario, en los primeros dias de Enero se recibió una carta que escribió del Presidio el Sr. Patoni, con fecha 25 de Diciembre, ántes que saliese para San Antonio de Béjar, refiriéndose á los asuntos del Gobierno, sin indicar que ya hubiese formado otra opinion. Algunos meses ántes que se expidiera el decreto de 8 de Noviembre, cuando el Sr. Patoni estuvo otra vez en Chihuahua, manifestó

confidencialmente al C. Presidente, que debia prorogar sus funciones al llegar el término del periodo, como se dispuso en el decreto.

Tenemos el itinerario de una persona, que hizo el viaje de Chihuahua al Presidio en union del Sr. Patoni. Este itinerario es como sigue:—Diciembre de 1865, sábado 9, á las cuatro y media de la tarde salí de Chihuahua, llegando á Aldama, donde pernocté á las ocho y media de la noche.—Domingo 10, á las cuatro y media de la tarde emprendí la marcha en compañía del general Patoni y D. Guillermo Prieto, y pernoctamos en el rancho del Coyote, á donde llegamos á las cinco y media de la tarde.—Lúnes 11, salimos á las nueve y media de la mañana, llegando á Hormigas á las dos de la tarde.—Mártes 12, á las cinco y media de la mañana emprendimos la marcha, pernoctando ántes de la subida de la mesa de Coyame.—Miércoles 13, salimos á las doce del dia, llegando á Coyame á las cinco de la tarde.—Juéves 14, salimos á la una de la tarde llegando á Cuchillo Parado á las nueve de la noche; habiéndose volcado el carruaje de los Prietos, y desgranándose una rueda del guayin del general Patoni.—Viérnes 15 y sábado 16; estancia para componer los carruajes.—Domingo 17, á las nueve y media de la mañana salimos de Cuchillo Parado, y pernoctamos ántes de llegar al arroyo del Mimbre, á la mitad de la mesa.—Lúnes 18, á las siete de la mañana emprendimos la marcha, llegando á la Mula á la una de la tarde.—Mártes 19, á las nueve y media de la mañana emprendimos la marcha llegando á la villa de Ojinaga (Presidio del Norte) á las tres y media de la tarde.

Si alguno dudase de la exactitud de este itinerario, seria fácil probarla con los vecinos de las poblaciones de aquel camino y del Presidio.

La carta del Sr. Patoni se supone escrita en el Presidio, el 15 de Diciembre, cuatro dias ántes de que llegase á aquel lugar. Por el estilo de la carta, que es el mismo de varios de los documentos publicados en el cuaderno del Sr. Ortega, puede presumirse quién la escribió. Los que conozcan á esa persona, podrán acaso explicarse lo que acabamos de notar. Nosotros ignoramos si el Sr. Patoni haya tenido alguna parte en aquella carta, ó lo que realmente haya sucedido.

Está en el cuaderno del Sr. Ortega otra carta, que se supone escrita de Nueva-York al C. Presidente por D. Joaquin Villalobos, en 7 de Octubre, expresando la opinion, de que cuando llegase el término del período, no se deberia prorogarlo. Tambien estamos autorizados para decir, que no se ha recibido tal carta. Algunos meses ántes fué cuando se recibió una del Sr. Villalobos, al tiempo que comenzó á tratarse en los Estados-Unidos de negociar un préstamo mexicano. Escribió entónces para decir, que por haberlo desterrado Maximiliano de México, habia sufrido un perjuicio que valuaba en cosa de diez mil pesos, ó más; y pedia al Gobierno que mandase pagarle esa cantidad. Se le contestó que no seria posible hacerlo, pues ni él justificaba los perjuicios, ni el Gobierno seria responsable de los que hubiese sufrido, y en caso de obtenerse el préstamo, deberia exclusivamente destinarse para sostener la guerra contra la intervencion.

Publicó el Sr. Ortega en su cuaderno una comunicacion de D. Epitacio Huerta, fechada en Nueva-York el 25 de Febrero, titulándose éste general de division, Despues del decreto de 8 de Noviembre, á fines del mismo mes, dispuso el C. Presidente dar á unos generales el ascenso á generales de division, y entre ellos se comprendió el Sr. Huerta.

Escribió él su comunicacion contra el decreto de 8 de Noviembre, llamándolo golpe de Estado, sin perjuicio de recibir, y querer quedarse con el despacho de fecha posterior. Pretenderá decir, que esa fecha fué ántes del término ordinario del período del Presidente; pero no por esto podia creer que tuviese valor ninguno, siendo expedido despues de lo que él llama golpe de Estado, diciendo que se ha querido destruir la Constitucion, y comparándolo con el de D. Ignacio Comonfort. Ha dicho el Sr. Huerta, que tan luego como Comonfort dió el golpe de

Estado, dejó de reconocerlo como presidente, no obstante que faltaba casi todo su período de cuatro años, pues apénas llevaba diez y siete dias de haber tomado posesion. Ahora sí ha querido el Sr. Huerta reconocer al C. Presidente por algunos dias, despues de lo que llama golpe de Estado, para el efecto de que su despacho tuviera valor.

Ádemás de enviarle el despacho, tambien le envió el Gobierno órdenes, para que regresase á la República á combatir contra el enemigo. El Sr. Huerta dió primero algunas excusas para no hacerlo desde luego, y despues habrá considerado que puesto del lado del Sr. Ortega, no se crea con la obligacion de cumplir aquellas órdenes.

Respecto de D. Guillermo Prieto, cuando estaba al lado del Gobierno ántes de expedirse el decreto, manifestó su opinion contra la próroga, empeñándose en decir constantemente, que pensaba de ese modo, por creerlo de su estricto deber; pero que por algunos hechos ocurridos desde 1861, no tenia, ni podia tener relaciones ningunas con el Sr. Ortega, y que la entrada de este al Gobierno, nadie la sentiria más que él, considerándola como la mayor calamidad. Esto lo repetia el Sr. Prieto sin cesar, no solo á las personas del Gobierno, sino á la mayor parte de los que lo acompañan.

El Gobierno conocia cuál era la verdadera conducta del Sr. Prieto, que ahora se ve bien en la publicacion del Sr. Ortega. Las personas del Gobierno se limitaban siempre á contestarle, que respetaban cualquiera opinion que fuese de buena fé, y aunque en nada se le perjudicaba, no era posible ni debido corresponder sus demostraciones, manifestándole una fingida estimacion. De esto se quejaba el Sr. Prieto; pues todos saben lo que él ha deseado siempre ser.

Todavía el 8 de Diciembre, víspera de la salida de Chihuahua, fué el Sr. Prieto á visitar al Presidente, para decirle, que si bien habia manifestado tener opinion contra la próroga, lo que más sentia era que el Gobierno no le demostrase todo el aprecio que él deseaba. Le dijo que si se querian estimar sus servicios, estaba dispuesto á defender en el *Periódico oficial* la conducta del Gobierno, y para significar toda su voluntad al Presidente, le agregó que seria su biógrafo y su historiador. El Presidente no creyó que debiera aceptar tales ofertas, limitándose como siempre á oirlo, y á indicarle que no queria que nadie sacrificase sus opiniones de buena fé.

Hechas estas rectificaciones, no deseamos ahora, ni la estrechez de este periódico permite entrar en más pormenores.

Número 7.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, fechado en Chihuahua el viérnes 14 de Setiembre de 1866.—Tomo II, núm. 29.—*Cartas de los Sres. Gonzalez Ortega, Santa-Anna y Prieto.*—Ponemos en seguida unas cartas de dichos señores, sobre los trabajos con que quieren procurar sus intereses personales, en daño de la causa de la República.

En el periódico de México titulado *Diario del Imperio*, se han publicado, la carta del Sr. Santa-Anna al canónigo Ordoñez, y dos de las cartas del Sr. Prieto, la que escribió á D. Juan Mateos, y la dirigida al que llama Chiquitin.

La carta del Sr. Ortega y las otras del Sr. Prieto, dirigidas al Sr. Negrete, han sido remitidas al Gobierno.

Nos excusamos de hacer comentarios sobre esas cartas, en virtud de que se califican por sí mismas. Lo que más resalta en las de los Sres. Ortega y Prieto, es la clase de medios con que quieren propagar su causa.

Es un torpe mentir, suponer que los ayuden jefes como el Sr. Tapia, que han permanecido y permanecen unidos al Gobierno que representa la causa de la pa-

tria. Es una intriga vulgar, la de querer introducir desavenencias, hablando de si pueda ó no, separarse un ministro del Gobierno, cuando ya conocidas las personas, saben todos, que ni el Presidente conservaria á un ministro, ni este querria permanecer, desde el momento que su permanencia pareciese inconveniente. Es poco hábil, manifestar en desahogos contra un ministro, el despecho porque no haya transigido con maquinaciones de mala ley. Y fué poco previsora la calumnia, de suponer que alguno del Gobierno se entendiese con Santa-Anna, cuando esto podia quedar como quedó desmentido oficialmente, ántes que la misma calumnia fuese conocida. Los que sí pueden llamarse aliados de Santa-Anna, son los que á semejanza de él, y guiados como él por intereses personales, quieren establecer otra bandería, y tratan de introducir discordias muy perjudiciales entre los defensores de la República.

Son necias las calumnias, cuando á poco se puede ver su completa falsedad; porque así se desacreditan de antemano las que de nuevo pudieran inventarse.

Sr. D. Manuel Ordoñez.—Elizabeth-port, Mayo 25 de 1866.—Mi querido amigo: Por su última me he impuesto del resultado de sus trabajos. Sin embargo, no encuentro satisfactoria la respuesta de........ Vd. mismo conviene en que no tiene confianza en él, por su irresolucion, y con motivo de la ambigüedad de sus respuestas. Debe vd., por lo mismo, obrar con mucho tacto, y perseverar hasta que lo haya persuadido. En esto serémos definitivamente ayudados por el favorable resultado de las negociaciones secretas de que ya he hablado á vd. Seria mejor para vd. tener con él una entrevista confidencial y personal, no obstante todas las objeciones que vd. ha indicado. Habiendo comenzado ya las negociaciones en........ pronto sabrémos la verdad; pero al mismo tiempo debe vd. trabajar de tal manera, que aun suponiendo que esté enteramente seguro de que no podamos llevar adelante nuestros planes, esté tan comprometido hasta cierto punto, en caso de que intentara retirarse, que no pudiera retroceder, quedando obligado á seguir con nosotros en nuestra grande empresa.

Luego que vd. lo vea más favorablemente dispuesto, le escribiré, y confío en que su corazon de mexicano, y de........, escuchará la voz de un hombre que, como yo, ha sido el defensor de la independencia de su patria, y el firme apoyo de la religion y de las prerogativas del sacerdocio. Incumbe á vd. preparar su ánimo, de manera que nuestras cartas no sean infructuosas.

Todas las probabilidades morales pronostican el feliz término de nuestros planes. Seria cansado entrar en pormenores. Puede vd. estar seguro, y asegurar á nuestros amigos, que ántes de morir habré prestado á mi país el último servicio que tiene derecho á esperar de mí.

Cuídese vd., porque su salud nos importa sobremanera. Y con esto concluyo, asegurando á vd. la alta estimacion de su afectísimo Q. B. S. M.—*A. L. de Santa-Anna.*

Nueva-York, Abril 29 de 1866.—Señor general D. Miguel Negrete.—Brownsville.—Mi estimado amigo y compañero: He recibido la estimada de vd. de 9 del corriente, y con ella los pliegos que se sirve acompañarme.

Supongo que habrá vd. recibido las mias, y los impresos que le he remitido, para que los hiciera circular.

Es imposible decirle á vd. por medio de una carta, lo que he hecho, lo que pienso hacer y lo que van á hacer muchos de los Estados de la República.

Bástame decirle que la causa de la ley se salvará, y muy pronto. Chihuahua ha sido tomado por Terrazas: D. Benito escribe del Paso del Norte, que todavía no piensa irse para la ciudad de Chihuahua. Esto significa algo.

Supongo que habrá vd. visto ya los periódicos, y en ellos publicada toda la correspondencia diplomática. El imperio de México acabó, y solo quedan grandes cuestiones que resolver. Aprovéchese vd. de estas circunstancias, y trabaje en Matamoros: esta es la oportunidad de hacerlo todo. Aproveche vd. las primeras impresiones que va á producir la noticia de la retirada de los franceses, y de que, los Estados-Unidos se oponen de una manera solemne y terminante, á que vengan voluntarios austriacos á sostener el imperio de Maximiliano.

Si me escribe, ponga esta direccion:

Número 143. E 8th Street. New-York City.

Estoy saliendo, pero aquí serán recogidas y me las remitirán. Recuerdos mil á los muchachos, lo mismo que á su apreciable familia. Su amigo.—*Jesus G. Ortega.*

Sr. general D. Miguel Negrete.—San Antonio Béjar, Mayo 6 de 1866.—Mi muy querido amigo: Adjunto á vd. una carta para nuestro amigo Aureliano Rivera: impóngase vd. de su contenido, y coméntelo, si es que como á mí le parece excelente.

He esperado con ansia sus cartas.

El general Ortega me encarga especialmente diga á vd. y al Sr. Tapia mil finezas; me dice tambien diga á vd. de su parte, que pronto recibirán sus noticias, para que en un todo, de acuerdo con vdes., penetrar en la República para trabajar de un modo fructuoso en la causa de la patria. La demora de este señor en Nueva-York, dependió totalmente de que le hicieron proposiciones de California, de que no podia desentenderse, y de que tenia que hablar con una persona que esperaba de la capital de México, con asuntos muy importantes.

De todos modos, está muy próximo el momento de obrar, y yo felicito á vdes., y al país privado de sus servicios.

Por otro conducto notició á vd. la toma de Chihuahua por los liberales, con todas sus circunstancias.

De Chihuahua me dicen que Lerdo se separó del Ministerio.

De Nueva-York lo que me escriben es que Lerdo anda en una fea intriga con el partido santanista, lo que ha desconcertado al círculo juarista en Nueva-York, y trabaja en su caida.

Yo no quiero creer esto, porque vd. sabe que Juarez todo lo sacrificará á la permanencia de Lerdo á su lado.

Mil expresiones á Margarita y Miguelito, de todos nosotros, y vd. reciba el afecto de su—*Guillermo Prieto.*

Sr. general D. Miguel Negrete.—San Antonio Béjar, Mayo 11 de 1866.—Muy querido amigo: Al fin el Sr. Ortega estará aquí dentro de pocos dias, en union de los Sres. Huerta, Sanchez Ochoa y otros amigos, que *obrarán* inmediatamente, y de acuerdo con vd. y el Sr. Tapia.

Ya era tiempo que el Sr. Ortega viniese, porque realmente se despilfarran la sangre y los afanes de los pueblos, no comunicando un movimiento concertado y rápido á las operaciones.

Esto se hará, porque lo digo á vdes. á nombre del Sr. Patoni, que ha llegado hoy aquí, y por encargo del Sr. Ortega, que saldrá en fines del presente de Nueva-York, donde le detenian asuntos de la mayor importancia.

Yo suplico á vd. que dé esta por suya al Sr. general Tapia, á quien como á vd.

saluda expresivamente al Sr. Patoni. Comunique vd. lo acordado tambien al general Rivera, en primera ocasion. Soy de vd. afectísimo amigo y S. Q. B. S. M. —*Guillermo Prieto.*

(Siguen aquí las cartas escritas por el Sr. Prieto á D. Juan A. Mateos y D. Joaquin M. Alcalde, con fechas 11 de Mayo y 4 de Junio de 1866, las que no se insertan por constar en la página 187 de este volúmen).

Número 6.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Méxicana, fechado en Chihuahua el sábado 22 de Setiembre de 1866.—Tomo II, núm. 30.—*Cartas del Sr. Prieto.*—Ponemos en seguida otra carta del Sr. Prieto, que publicó el periódico de México *Diario del Imperio,* de 7 de Agosto último.

No queremos hacer ningun comentario sobre esa carta, lo mismo que no los hicimos respecto de las insertas en nuestro número anterior. El único objeto al publicarlas es, que se conozcan los medios con que se trata de introducir discordias entre los defensores de la causa nacional.

Ninguna respuesta se debe dar á las ofensas que el Sr. Prieto dirige al Presidente, y á un ministro contra quien manifiesta encono especial. Ellos mismos hacen que se publiquen estas cartas, porque saben que se les ha de juzgar por sus hechos, y no por las calificaciones del que en medio de su despecho ha querido convertirse en su enemigo. Algunas palabras que aparecen suprimidas en la carta que ahora se inserta, lo fueron en México, pues aquí no se ha hecho supresion ninguna.

Hablando del Sr. general Tapia y de otros, observamos en el número anterior, que para fomentar el Sr. Prieto sus planes de conspiracion, queria presentar como partidarios de la causa que sostiene, á las personas que le ocurrian, aunque no tuviera ningun fundamento ni dato alguno para asegurarlo. Como una nueva prueba de esto, insertamos un comunicado que el Sr. Berriozábal publicó en el Heraldo de Nueva-York, y una comunicacion con una proclama del Sr. general Vega, que viene de la Alta California á presentarse al Gobierno.

Con la costumbre que ha tenido siempre el Sr. Prieto de hacer un baturrillo de todo, cuando habló en esta carta de los Sres. Doblado y Berriozábal, le ocurrió juntarlos con Alvarez y Peña Barragan, que desde el Saltillo fueron á someterse al llamado imperio. Desde entónces D. Antonio Alvarez ha estado, y suponemos que aún esté sirviendo como militar á la intervencion. Respecto de D. Ignacio Peña Barragan, estando todavía al lado del Gobierno, pidió á México el salvoconducto que insertamos tambien.

Tres dias despues que el Gobierno salió de Monterey, recibió en la hacienda de Mesillas una correspondencia, en la que iba ese salvoconducto. Estamos bien seguros de que el Sr. Prieto lo vió y lo leyó entónces. Sin embargo, dice que no desertó Peña Barragan, porque así es como el Sr. Prieto suele escribir.

Además, insertamos parte de una carta de Monterey, acerca de que el Sr. Prieto ha escrito allí manifestando arrepentimiento, para que se le permita ir á aquella ciudad.

Lo mismo ha escrito ántes á mexicanos residentes en los Estados-Unidos, pues parece que quiere escribir á la vez en opuestos sentidos, para prepararse á lo que más pueda convenirle segun las circunstancias. Ya no extrañarán esto los habitantes de Chihuahua, que algo se escandalizaron en Noviembre último, cuando supieron que el Sr. Prieto fué á retractarse en cada una de las casas de las personas contra quienes escribió unos versos en el Paso del Norte, calificándolas como partidarios de los franceses.

San Antonio Béjar, Mayo 6 de 1866.—Chiquitin muy querido: Imposible me parece no recibir carta de vd. desde que tengo certeza que ha recibido á mi enviado, que tenia el único objeto cerca de vd. de decirle que me escribiese.

A su viejo de vd. le he escrito mucho tambien; y no lo puedo creer, *melárchico* y acobardado como tantos otros, por el envenenamiento de la ambicion de Juarez.

Muchos me dicen que sus decretos de 8 de Noviembre próximo pasado han sido perfectamente recibidos; y no me espanta, porque las circunstancias son tales, que todo es creible, y porque es imposible que vdes. juzguen con conocimiento de causa.

Primero, porque juzgan al héroe derrotado en el Borrego, &c., &c., en contraposicion del héroe ensalzado por todos nosotros.

En segundo lugar, porque se imaginan decidir entre el que desertó del campo de la gloria para enfangarse en la prostitucion y en el ridículo en Nueva-York, y el varon firme de Horacio, que expone hasta su gloria misma, hasta su honor y su conciencia, por salvar la patria.

En tercer lugar, porque creen que los jefes liberales todos siguen sin discrepancia á Juarez, y con justicia temen un cambio cualquiera.

Cuarto, porque juzgan que la política de Juarez, aun teniendo la arbitrariedad por norma y á Lerdo por intérprete, nos ha de traer bienes; y en todo se equivocan, como lo va vd. á ver.

1º Nosotros no somos hombres de personas, y en el paralelo entre Juarez y Ortega, resultarian cosas tales, que perderian los dos: exagerando las cosas, se podria decir; el uno es un loco, el otro un muerto: busquemos siquiera los lúcidos intervalos del uno, porque á los muertos es una obra de misericordia darles sepultura.

Ortega no ha desertado del campo, como no desertó Doblado, ni Berriozábal, ni Alvarez, ni Peña Barragan, ni nadie. Ortega fué con *consentimiento* del Gobierno al extranjero, consentimiento y licencia sin taxativas; y Ortega no entró á la República, aunque volvió á tiempo, porque no quiso entrar á que le fusilasen por la espalda como á traidor.

En cuanto á los jefes liberales que tienen fuerza, nadie recibe sino una que otra bula de indulgencias cada año; pero aún en lo dicho hay mucho que atender.

Canales, que es la fuerza más respetable de esta frontera, sigue á Ortega y lo proclama voz en cuello.—Lo mismo Aureliano.

Lo propio Plácido Vega, y Huerta, y Patoni, y Quesada, y Negrete, y Tapia, y Gómez, y otros muchos, no exceptuándose ni aun Cortina, que, rompiendo con el más profundo desprecio el título que le envió Juarez, se sometió á Garza, que no es juarista, ni puede serlo, estando declarado traidor por Juarez.

Vd. ve que así introducida la discordia, proclamado así el escándalo en los Estados-Unidos y en el mundo, en grande descrédito en la opinion, &c., &c., &c., justicia y mucha tuvimos los que, apoyados en la ley, reprobamos el atentado de Juarez.

En cuanto á la política del rector de San Ildefonso, ha estribado en estos dos puntos: odio á los liberales, transaccion absoluta con los traidores.

A todos los hombres de la Reforma los desprecia ú odia; sus bellos ideales son......... Tan suspicaz como ignorante, tan hábil por su talento, como vanidoso é impotente, tiene odios y rencores casi clericales, á la vez que ni cree en nada, ni siente afecto alguno por nadie: este es el ayo de Juarez; y del que le ha hecho el vacío á su alrededor, es de quien van á depender nuestros destinos.

Yo no quiero en manera alguna que se exalte á Ortega, ni que se distraigan con un motin ó con dos gobiernos los ojos de la campaña; con todo lo expuesto es necesario apoyar á todos los que luchan, y unirnos á ellos con todas nuestras fuerzas, y ensalzarlos, retractándonos de nuestros errores, si nos equivocamos en nuestros juicios.

Pero así cómo digo esto, los hombres como vd., en reserva como aquí lo hacemos, debemos estar al tanto de la verdad de las cosas, y formar núcleo inteligente, progresista y sin jesuitas, porque nos perdemos.

En cuanto á Ortega, su afan es ir á luchar y desmentir con sus hechos las calumnias. Yo, bien sea porque puedo enviar mi familia, bien porque dé garantías algun lugar cercano, mi anhelo es seguir sirviendo como pueda, sea con Naranjo ó con Canales, ó con cualquiera, sin cuidarme de los presidentes, pensando solo en la guerra á muerte á franceses y traidores.

Adios, Chiquitin, escriba vd. á su—*Guillermo Prieto.*—Vd. dirija sus cartas á algun amigo de Orleans, encargándole que les dé segunda direccion por este punto, rotulándomelas directamente.

NUMERO 720.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 31 de 1866.

Funerales de Miss Seward.

El 29 del actual á las seis de la mañana murió en esta ciudad Miss Fanny Seward, hija única del Secretario de Estado. En el mismo dia le envié la esquela de pésame de que acompaño copia y traduccion [números 1 y 2].

Habiendo sabido ayer que hoy deberian verificarse los funerales, mandé preguntar á la casa de Mr. Seward, á qué horas serian estos, y si iban á ser privados ó si se deseaba la asistencia de los amigos de la familia. Mr. Seward me mandó decir que se verificarian á las tres de la tarde, y que si yo podia ir, celebraria mucho que ocurriera á su casa poco ántes de esa hora.

Hoy al medio dia recibí una circular del baron Gerolt, ministro de Prusia y decano del cuerpo diplomático, de que incluyo copia y traduccion [números 3 y 4], en la que me participa que los funerales se verificarian en la iglesia de San Juan, á las tres y cuarto de la tarde, en donde habria asientos destinados al cuerpo diplomático. Contesté sin retardo al baron Gerolt, agradeciéndole su aviso y manifestándole que habia tenido que aceptar una invitacion previa del Secretario de Estado, para ir á su casa y salir de ella con la comitiva fúnebre.

La circular del baron Gerolt vino sin direccion ninguna en el cuerpo de ella, aunque en la cubierta traia la que verá vd. en la copia inclusa (número 3). Esta es la primera vez, desde que el gobierno de Prusia reconoció á Maximiliano, en que el baron Gerolt tiene la atencion de considerarme como miembro del cuerpo diplomático, cuyo hecho creo conveniente mencionar aquí para conocimiento del Supremo Gobierno.

A la hora designada fuí con los miembros de esta Legacion á la casa del Secretario de Estado, en donde nos recibió Mr. Seward. A poco llegaron el Presidente, su familia y los miembros del gabinete, siendo estas las únicas personas que fueron invitadas para la casa. A las tres y media salió el entierro para la iglesia de San Juan. Lo encabezaban los dolientes que lo fueron varias autoridades de este Gobierno, precedidas por el baron Gerolt, en seguida iba el cádaver, despues Mr. Seward y su familia, á continuacion el Presidente y sus ministros, despues nosotros y al fin algunas otras autoridades de este Gobierno. Terminados los servi-

cios fúnebres en la iglesia de San Juan, fuimos con el entierro hasta el depósito del ferrocarril de Baltimore, en donde la familia y el cadáver tomaron los carros para irse á Auburn, en cuyo lugar se depositaron los restos mortales de Miss Seward. Nos despedimos de Mr. Seward, estando ya en el carro en que debia partir, y se disolvió la procesion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 2.—Washington, 29 de Octubre de 1866.—Estimado señor: Séame permitido expresar mi profunda y sincera simpatía hácia vd. y su familia, con motivo de la grande afliccion que acaba de sufrir por la sensible pérdida de una inocente niña que le era tan cara.

Espero que el cielo dará bastante fortaleza para sufrir este duro golpe, á un padre afectuoso que ha tenido últimamente tantas pruebas que sufrir.

Quedo de vd. muy sincera y respetuosamente obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 4.—*Circular.*—Se suplica á los miembros del cuerpo diplomático que quieran tomar parte en las ceremonias del entierro de Miss Fanny Seward, que ocurran el miércoles 31 á las tres y cuarto á la iglesia de San Juan (iglesia episcopal), plaza del Presidente, donde se les reservarán asientos.

Despues de la ceremonia religiosa, la comitiva fúnebre partirá de la iglesia en carruajes para acompañar al ataúd á la estacion del camino de hierro.

Washington, 30 de Octubre de 1866.

La cubierta decia: A su Excelencia Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México.

Es traduccion. Washington, Octubre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 6.—El ministro de México ha tenido la honra de recibir la circular, firmada por su Excelencia el ministro de Prusia, en la que se invita á los miembros del cuerpo diplomático á que concurran á la iglesia episcopal de San Juan, situada en la Plaza del Presidente, para tomar parte en las ceremonias del entierro de Miss Fanny Seward; y concurrirá á dicha iglesia, despues de presentarse en la casa del Secretario de Estado, en virtud de una invitacion anterior que ha tenido que aceptar.—Washington, 31 de Octubre de 1866.

Es traduccion. Washington, Octubre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 721.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 1º de 1866.

Noticias de la República en la presente semana.

En las tiras inclusas verá vd. las noticias de México que hemos recibido aquí durante la presente semana, y los diferentes rumores respecto de nuestros asuntos, que han publicado los diarios de este país.

Por la vía de Nueva-Orleans tenemos noticias de la ciudad de México que alcanzan hasta el 22 de Octubre próximo pasado. Segun ellas, el general Diaz estaba ya en posesion de la ciudad de Oaxaca, aunque algunos puntos fortificados quedaban en poder del enemigo.

Se habla de la ejecucion de Farrari y otros oficiales traidores, por el general Pesqueira, en Guaymas.

Se habia recibido ya en México la noticia de la locura de Doña Carlota. A la enfermedad de que padece se le llamaba sin embargo inflamacion cerebral y se habian decretado rogativas porque sanara.

Las noticias de la frontera son escasas. Todas convienen en que el general Tapia venia con fuerza suficiente sobre Matamoros, para someter á Canales. Tengo una comunicacion oficial del general Escobedo, que enviaré esta noche á la prensa asociada, en la que se dan algunos detalles de la distribucion que ha hecho de sus fuerzas.

El C. Juan A. Zambrano habia venido á Brownsville, como comisionado del general Escobedo, para procurar del general en jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos, la devolucion del vapor «*Chinaco.*» Impresa verá vd. la respuesta del general Sedgwick, en que dice que el asunto se habia sometido á este Gobierno.

Lo relativo á los movimientos y planes de D. Jesus Gonzalez Ortega, es objeto de nota separada.

D. Antonio López de Santa-Anna publicó en el *Herald* del dia 28 del próximo pasado, un remitido fechado el 28 en que protesta contra los rumores que han hecho circular los periódicos sobre arreglos de este Gobierno, para reconocer la llamada deuda francesa y quedarse con algunos de nuestros Estados.

Los rumores que circulan sobre el cambio de política de este Gobierno, son vagos y contradictorios. El corresponsal en esta ciudad del *Times* de Nueva-York, asegura que el general Sherman, que ha estado por varios dias en esta ciudad, irá á México en compañía de Mr. Campbell, con una mision diplomática militar, que tendrá por objeto imponerse bien de la situacion para comunicarla á este Gobierno y dar consejos al nuestro, procurando con su prestigio conciliar todos los elementos desacordes que hay entre nosotros. Otros periódicos aseguran que se ha determinado ya el envío de un cuerpo de ejército de 20,000 hombres, que será mandado por el general Grant ó por el general Sherman. Creo que no hay fundamento alguno para estos rumores. Yo he visto recientemente á ambos generales en diferentes ocasiones, y ninguno de ellos me ha hecho indicacion alguna que me dé á entender que se piense en enviarlos á la República.

Mr. Campbell se fué para su Estado el 27 del que cursa, y aunque los periódicos aseguran que ya está despachado y en camino para su puesto, yo sé que esto no es así, y que tal vez no será él quien vaya á México. El pesar de Mr. Seward

y su ausencia de esta ciudad, hará que se retarde por varios dias, lo que se haya pensado hacer con relacion á nuestros asuntos. Se teme que la afliccion de Mr. Seward, lo deje imposibilitado para desempeñar los deberes del Departameto que ha estado á su cargo.

La familia del general Dix, nombrado ministro de los Estados-Unidos en Paris, salió de Nueva-York el sábado 27 de Octubre próximo pasado, á bordo del vapor «*Arago.*» Se asegura que el general saldrá á fines del presente mes, por el vapor «*Fulton.*»

El *Herald* de Nueva-York del dia 27, publicó una importante carta de México, que aunque escrita en el interes de Maximiliano, manifiesta cuál es el estado de las relaciones de este con Bazaine, con algunos otros generales franceses y con el partido clerical, en cuyos brazos se ha echado. Segun parece, el gabinete trata de alejarle la influencia del capitan Pierron, que hace de subsecretario privado del usurpador, y que hasta aquí ha tenido más influencia que el gabinete.

El *World* de Nueva-York, empieza á publicar artículos respecto de nuestros asuntos, que manifiestan que ha puesto fin á sus compromisos con los traidores.

La *Voz de la América* de ayer publicó la patente de caballero de la órden de Guadalupe, expedida por Maximiliano, en favor de D. J. Ferrer de Couto, redactor de la *Crónica* de Nueva-York, segun verá vd. en la tira incluse.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 722.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 1º de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la hora de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese ministerio números 456 y 457, de 3 y 4 de Octubre próximo pasado, y el duplicado de las notas, números 453, 454 y 455, de 27 de Setiembre último, y 1º de Octubre citado. Separadamente contestaré la única que por su asunto lo requiere. No habiendo venido hoy noticias especiales, no enviaré parte ninguno á la prensa asociada de Nueva-York.

Recibí tambien ejemplares del número 82 del *Periódico oficial* del Suprmo Gobierno, correspondiente al 6 de Octubre citado, de los cuales haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 723.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 1º de 1866.

El Presidente de la República y el Estado de Chiapas.

Hoy recibí por San Francisco un cuaderno intitulado «El Estado de Chiapas al C. Benito Juarez,» en que se comprenden las actas levantadas por las principales corporaciones oficiales y ayuntamientos de los pueblos más notables de aquel Estado, en que expresan su aprobacion de los decretos de 8 de Noviembre de 1865.

Creyendo conveniente trasmitir este cuaderno al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, lo verifico hoy así, con la nota que dirijo á Mr. Seward con esta fecha, y de la que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 1º de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de acompañar á vd. un cuaderno impreso, que contiene cincuenta y una actas de las principales corporaciones oficiales, y sobre todo de los ayuntamientos de los pueblos más notables en el Estado de Chiapas, de la República Mexicana, en que se reconoce la legalidad y conveniencia de los decretos expedidos en 8 de Noviembre del año próximo pasado, por el Gobierno de México, en uno de los cuales se declaró prorogado el período del Presidente de la República hasta que pueda haber elecciones populares, què por entónces lo eran (como lo son todavía ahora), imposibles á causa de la invasion extranjera.

Con este motivo me complazco en renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 724.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 2 de 1866.

Mision del general Sherman.

Despues de haber escrito mi nota número 721 de ayer, supe de una manera indudable que son fundados los rumores que han circulado relativamente á la comi-

sion que el general Sherman lleva á México. Se me ha asegurado por persona fidedigna que dicho general se fué antier para el Estado de Ohio, en donde permanecerá una semana, despues de la cual se irá para la frontera de Texas, y de allí si lo cree necesario, podrá pasar á la República.

El *Tribune* de Nueva-York de ayer publicó la carta de esta ciudad que incluyo, en la que se dan algunos detalles sobre la mision que el general Sherman lleva á México.

Como el general Grant no me ha dicho nada sobre esto, no me parece conveniente hacerle pregunta alguna, y ni siquiera darme por entendido de ello. Siento que la eleccion haya recaido en el general Sherman, pues de todos los hombres públicos de este país, es el más á propósito para formar juicios errados sobre nuestros asuntos, tanto por sus ideas conservadoras, como por sus conocidas tendencias en favor del partido ultra-católico. Nada me sorprenderá que cuando vea nuestras cosas de cerca, crea, ó que no tenemos remedio y somos incapaces de gobernarnos, ó que el partido conservador es el único partido que puede establecer la paz en México.

No creo que Mr. Seward haya tenido mucha parte en que se dé esta comision al general Sherman. A mi juicio ha sido obra del general Grant, quien tiene la idea más elevada del mérito de dicho general.

Procuraré adquirir detalles sobre este incidente, y los comunicaré á vd. sin demora.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 725.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 2 de 1866.

Informe del cónsul en Nueva-Orleans, respecto de la partida del general Gonzalez Ortega.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de dos comunicaciones que he recibido del C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, fechadas el 27 y 28 de Octubre próximo pasado, en que refiere los pasos que dió para que las autoridades militares de los Estados-Unidos en aquel puerto, impidiesen la salida para la frontera, de D. Jesus Gonzalez Ortega. Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha al C. Diaz. Cuando reciba los demas informes que me debe dar este funcionario, los trasmitiré á ese ministerio y haré de ellos el uso correspondiente.

Debo manifestar á vd. que al comunicar yo por medio de la prensa asociada, que no era cierto que el C. Diaz hubiese solicitado permiso para que se dejase salir al Sr. Ortega, segun avisé á vd. en mi nota número 719, de 31 de Octubre cita-

da, contestaron de Nueva-Orleans, diciendo que aunque aquel funcionario lo negaba, era un hecho que habia dirigido dicha solicitud. Me propongo averiguar de parte de quién está la verdad en estas contradicciones.

Incluyo á vd. la protesta á que se refiere el C. Diaz, y le renuevo las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado Mexicano.—Nueva-Orleans, Octubre 27 de 1866.—Tan luego como supe la llegada á esta ciudad del Sr. Ortega y demas individuos que verá vd. en la adjunta tira del *Times*, fuí á ver al general Sheridan con objeto de que, si era posible, se les impidiera la salida, puesto que la carta que acababa de publicar (y que le adjunto), en mi concepto no produciria todos los efectos que eran de desearse en atencion á que si conseguian llegar á Brownsville les era ya muy fácil pasar al territorio mexicano. Tres veces estuve en la oficina, hasta que al fin conseguí tener una entrevista con el Sr. Mayor, J. S. Crosby [assistant adjudant general of the Department of the Gulf].—Ayudante general del Departamento del Golfo, el que me informó que el Sr. Sheridan estaba en Baton Rouge, á donde le habia enviado despachos telegráficos avisándole la llegada de Ortega y diciéndole que viniese ó enviara sus instrucciones sobre lo que debia hacerse; que creia que regresaba esta noche y que yo podia pasar mañana á las diez á verle.

Le dije que el negocio urgia mucho, que segun habia sabido por el mismo Ortega, debian salir mañana á las ocho de la mañana para Brazos por el «*St. Mary.*»

Me respondió que no tuviera cuidado, que el «*St. Mary*» no saldria hasta el dia 30.

El resultado de mi entrevista mañana con el general Sheridan, se lo comunicaré inmediatamente.

Siento no tener instrucciones de vd. sobre este asunto para obrar conforme á sus deseos; yo por mi parte me he limitado á lo que considero de mi deber.

Le reitero las protestas de mi aprecio.

Independencia, libertad y reforma.—(Firmado) *Ramon S. Diaz.*—Ciudadano ministro de la República de México en los Estados-Unidos.—Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Consulado Mexicano.—Nueva-Orleans, Octubre 28 de 1866.—Son las diez de la mañana, acabo de ver al Sr. general Sheridan con el objeto que le indiqué ayer oficialmante; la contestacion de este señor fué muy seca. «No puedo responder una palabra en este asunto,» me repitió tres veces; esto me hace entender que el Sr. Ortega podrá salir de aquí, dirigirse á cualquier punto de la frontera ó introducirse en el país.

Le adjunto una protesta que con motivo de la carta de ayer del Sr. general Sheridan relativa al negocio del Sr. Ortega, ha publicado en el *Times* de hoy D. Francisco de P. Castillo, titulándose agente comercial de México en esta plaza.

Le reitero las protestas de mi aprecio.—(Firmado) *Ramon S. Diaz.*—Ciudadano ministro plenipotenciario de la República de México en Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. —Washington, Noviembre 2 de 1866.—He recibido las dos comunicaciones de vd. fechadas en esa ciudad el 27 y 28 de Octubre próximo pasado, en que refiere los pasos que habia dado ante las autoridades militares de los Estados-Unidos, con objeto de que impidiesen la salida para la frontera de D. Jesus Gonzalez Ortega y demas personas que le acompañan, y se proponen promover una sedicion en la República.

En espera de los demas informes que me comunique vd. con relacion á este asunto, en virtud de las instrucciones que le envié de esta ciudad el 19 de Octubre citado, debo decirle que siento mucho que la intervencion de vd. haya sido tan mal entendida, pues los informes publicados en los periódicos hacian creer que vd. habia solicitado del general Sheridan precisamente lo contrario de lo que vd. refiere en sus dos notas citadas.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Ciudadano encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, &c.

Es copia. Washington, Noviembre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 726.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 3 de 1866.

Instrucciones de Mr. Campbell.

Hoy al medio dia recibí una esquela del general Grant, en la que me suplicaba pasara á verlo á su despacho. Así lo verifiqué á poco, y al estar con él me preguntó si Mr. Seward me habia comunicado las instrucciones dadas á Mr. Campbell. Le respondí que no, y entónces me manifestó que esto consistiria en el pesar que acaba de tener el Secretario de Estado, supuesto que en junta de ministros habia dicho que me las comunicaria á mí y al ministro de Francia.

Me refirió entónces que ayer habia recibido un parte telegráfico del general Sherman que estaba en Cincinnati, encargándome se avisara al C. Presidente á la mayor brevedad posible, que dentro de poco saldria para Veracruz el ministro de los Estados-Unidos acreditado cerca de él, en el vapor «*Susquehanna,*» y que seria bueno que lo esperara en México; que trasmitió este parte al Presidente de los Estados-Unidos, y que esta mañana fué á verlo Mr. Johnson para encargarle que yo trasmitiera á mi Gobierno el mensaje que el general Sherman desea se le dirija: que entónces le dijo el general Grant que no se habia considerado autorizado á comunicarme nada de lo ocurrido, esperando que lo hiciera Mr. Seward; pero que si el Presidente lo autorizaba tendria mucho gusto en verificarlo. Mr. Johnson le concedió esta autorizacion y le dijo que yo deberia saber todo lo que se ha hecho.

En seguida me dijo el general Grant, con marcadas muestras de satisfaccion por ser el órgano de estos informes, que el Presidente habia querido que él fuera á México en compañía de Mr. Campbell, como consejero suyo y para dictar las medidas de su ramo, que despues indicaré; pero que no siéndole posible salir por ahora de esta ciudad, se habia determinado enviar al general Sherman: que este general habia propuesto ir directamente á Veracruz, porque segun los informes

dades por Mr. Seward en junta de ministros, habia seguridad de que á su llegada á aquel puerto todo el ejército frances se habria retirado de la República, quedando entónces libre el camino para México, en cuya ciudad podrían encontrar ya al Supremo Gobierno.

A continuacion me leyó el general Grant las instrucciones dadas por Mr. Seward á Mr. Campbell. Están fechadas el 25 de Octubre próximo pasado, y escritas, en el supuesto de que el general Grant lo habia de acompañar. Procuraré hacer aquí un extracto detallado de ellas. [1]

Comienzan diciendo que cuando Mr. Campbell llegue á la República estará yà, á lo ménos una parte del ejército invasor, en camino para Francia: que el gobierno frances ofreció retirar sus fuerzas en tres porciones en los términos que vd. conoce, y que aunque algunos han dudado de que lleve á cabo este convenio, el Presidente está satisfecho de que se cumplirá fielmente: que el gobierno frances no ha ofrecido nada más, ni está obligado á otra cosa más que á acabar de sacar sus fuerzas de México en Noviembre de 1867, y á cesar *entónces* de intervenir en la República; pero que hay motivo para creer que se propone hacer dos cosas: 1ª, hacer salir de México á Maximiliano, ántes de la evacuacion y verificar ésta en un solo destacamento en el curso de este mes: que este Gobierno sabe que además de los partidos que sostienen en México á Maximiliano y al C. Presidente, hay otros que tienen diversos planes para restablecer el órden y consolidar la paz: que el Gobierno de los Estados-Unidos no reconoce á ningun gobierno en México, más que al que encabeza el C. Presidente: que Mr. Campbell no podrá por lo mismo reconocer á ningun otro gobierno, jefe militar ó combinacion de personas que pretendan ejercer autoridad: que en caso necesario podrá hablar con ellas y comunicar sus planes al Departamento de Estado con las observaciones que crea conveniente hacer: que los Estados-Unidos no se proponen adquirir parte alguna de nuestro teritorio ni intervenir en manera alguna en nuestros asuntos, siendo su deseo el que establezcamos con nuestro libre albedrío el gobierno que deseáremos: que el general del ejército de los Estados-Unidos que lo acompaña, va autorizado por el Presidente para prestarnos ayuda material con fuerzas de tierra ó navales, cuando sea requerido por las autoridades legítimas y á su juicio convenga hacerlo así para restablecer el órden en algun lugar y principalmente en los puntos de la frontera. Contienen además estas instrucciones otros dos puntos importantes: 1º Que Mr. Campbell no podrá residir en ningun lugar que esté en poder de los enemigos del Supremo Gobierno; y 2º, que no deberá hacer nada que embarace el retiro de los franceses.

Como verá vd., estas instrucciones son tan buenas como pudiéramos desearlas, aunque tienen algunos puntos á los que podrá darse mala inteligencia por una persona mal intencionada ó preocupada contra nosotros, causando así graves trastornos y dificultades. No vacilé en decir al general Grant que sentia yo infinito que no hubiera aceptado la comision de ir él con Mr. Campbell; supuesto que de su buen sentido y del conocimiento perfecto que tiene de la cuestion mexicana por el estudio profundo que ha hecho de ella, deberian esperarse los mejores resultados; pero que tratándose del general Sherman, habia algun peligro de que su poco conocimiento de la cuestion y sus tendencias en favor de las ideas conservadoras, pudieran suscitar embarazos y dificultades. Me detuve algun tanto en esto, haciendo presente que seria fácil que por lo ménos quisiera resguardar á los traidores de México, con las mismas garantías que concedió á los insurrectos del Sur.

1 Estas instrucciones se publicaron por el Gobierno de los Estados-Unidos, con el mensaje del Presidente de 29 de Enero de 1867, dirigido á la Cámara de diputados. Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Cámara de diputados del Congreso 39.—Segundo periodo de sesiones.—Al fin de esta nota se inserta la traduccion de dichas instrucciones y los documentos anexos.



el general Grant me dijo que no habia peligro de eso, porque además de que no podria residir en lugar ocupado por nuestros enemigos, todas las comunicaciones de aquel general deberian pasar por sus manos.

El plan adoptado consiste, pues, segun lo entiendo, en que en el curso de la semana próxima, se embarquen en Nueva-York, á bordo de un buque de guerra de los Estados-Unidos, Mr. Capbell y el general Sherman, con destino á Veracruz. Si á su llegada á aquel puerto, encontrasen, como Mr. Seward lo asegura en sus conversaciones privadas, que los franceses se han ido ya ó están yéndose, y que el Supremo Gobierno está en camino para la ciudad de México, proseguirán á dicha ciudad para presentarse en ella al C. Presidente. Si las circunstancias fueren diversas de lo que esperan, se vendrán á Tampico ó Matamoros, y de allí se dirigirá Mr. Campbell á la residencia del Supremo Gobierno. Es dudoso que el general Sherman lo siga en ese caso.

Este general tiene tanta confianza en que á su llegada á Veracruz el Supremo Gobierno tendrá el camino libre para dirigirse á la ciudad de México, que desea se participen estos hechos al C. Presidente, para que pueda ir á México á tiempo que él llegue á dicha ciudad.

El punto principal de estas instrucciones es la disposicion que este Gobierno tiene para prestarnos ayuda material, á fin de poder consolidar el órden en la República. Esta facultad en manos de un general amigo nuestro como Grant ó Sheridan, seria de gran utilidad, al paso que en malas manos puede ser muy peligrosa.

Hoy mismo mando por Matamoros un duplicado de esta nota, que el general Grant me ha ofrecido enviar al general Sheridan. Dirijo tambien al general Tapia la nota de que acompaño copia, informándolo de la parte que le concierne de este importante asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 3 de 1866.—Incluyo á vd. un pliego para el ciudadano ministro de relaciones exteriores y gobernacion de la República, que le suplico envíe á su destino á la mayor brevedad posible.

Al mismo tiempo creo conveniente manifestar á vd. que este Gobierno ha dispuesto que el teniente general del ejército de los Estados-Unidos, W. T. Sherman, acompañe al Hon. Lewis D. Campbell, quien ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos cerca de nuestro Gobierno. Ambos deberán ponerse en camino la semana próxima. Es muy probable que vayan á Matamoros, en cuyo caso conviene que sepa vd. que el general Sherman está autorizado por su Gobierno para disponer de las fuerzas de mar y tierra de los Estados-Unidos, de manera que sin intervenir en nuestros asuntos domésticos, contribuyan á restablecer el órden en nuestro país principalmente en la frontera, siempre que sean requeridas por el Supremo Gobierno ó por los jefes que como vd. ejerzan autoridad emanada de aquel.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. general Santiago Tapia, gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas.

Es copia. Washington, Noviembre 3 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

El Sr. Seward al Sr. Campbell.—Departamento de Estado.—Washington, Octubre 25 de 1866.—Señor: Está vd. impuesto de que existe un convenio amistoso y explícito entre este Gobierno y el Emperador de los franceses, en que éste se compromete á retirar sus fuerzas militares de México en tres secciones, la primera de las cuales saldrá de México en Noviembre próximo, la segunda en Marzo del año entrante, y la tercera en Noviembre de 1867; y que al concluirse de esta manera la desocupacion, el gobierno de Francia inmediatamente adoptará el principio de la no-intervencion en México, tal como lo sostienen los Estados-Unidos.

Se han abrigado y expresado dudas en algunos puntos con respecto á que el gobierno frances cumpla fielmente este convenio. El Presidente no ha abrigado semejantes dudas, y se le ha asegurado repetidas veces y muy recientemente, de que muy pronto se efectuará la completa desocupacion de México por los franceses, y en las épocas mencionadas ó ántes si fuere posible y compatible con las condiciones climatéricas, militares y otras.

Hay motivos para suponer que ya han ocupado la atencion del gobierno frances dos cuestiones incidentales, que son las siguientes:

Primera. Sobre si no seria de aconsejarse la salida del Príncipe Maximiliano para Austria ántes de que se retirase la expedicion francesa.

Segunda. Si seria ó no conveniente en vista de las condiciones climatéricas, militares y otras que se han mencionado, retirar toda la fuerza expedicionaria en el acto, en vez de retirarla en tres partidas y en distintas épocas.

Sin embargo, sobre este asunto no ha dirigido ninguna comunicacion formal el Emperador frances al Gobierno de los Estados-Unidos. Cuando se ha mencionado incidentalmente este asunto, este Departamento, por acuerdo del Presidente, ha contestado que los Estados-Unidos esperan sea cumplido el convenio que encierra la desocupacion por parte del gobierno frances, al ménos segun su letra, á la vez que les seria muy grato si pudiere cumplirse con mayor prontitud y eficacia de lo que se estipula.

Bajo estas circunstancias, el Presidente espera que, por lo ménos, para el próximo mes de Noviembre, una parte de las fuerzas expedicionarias francesas se retirará de México, y no cree del todo improbable que se haya retirado toda la fuerza expedicionaria para aquella fecha poco más ó ménos. Semejante acontecimiento no podrá ménos que producir una crísis de grande interes político en la República de México. Interesa mucho que se halle vd. dentro del territorio de aquella República ó en algun punto inmediato, á fin de que pueda vd. ejercer sus funciones como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de la República Mexicana.

Por supuesto que no puede preverse ahora de una manera cierta cuál será la conducta del Príncipe Maximiliano en el caso de que tenga lugar la desocupacion parcial ó completa de México. Tampoco puede hoy fijarse de una manera definitiva cuál sea la conducta, en igual caso, del Sr. Juarez, actual Presidente de la República Mexicana.

Estamos impuestos de que existen en México otros partidos políticos además de los que acaudillan el Presidente Juarez y el Príncipe Maximiliano, cuyos partidos abrigan ideas contradictorias respecto á la manera más conveniente y eficaz de restablecer la paz, el órden y el gobierno civil en aquella República. No sabemos cuál será la conducta que observen dichos partidos, caso de que tenga verificativo la desocupacion de los franceses.

Y en fin, ignoramos cuál sea la conducta del pueblo mexicano, en caso de que tengan lugar los acontecimientos á que hemos aludido. Por estas razones es imposible dar á vd. instrucciones expresas respecto de la conducta que deberá vd. observar en el desempeño del elevado cargo que le ha confiado el Gobierno de los Estados-Unidos. Mucho debe dejarse á la discrecion de vd. que deberá emplear-

se en vista de los movimientos políticos que se observen al desarrollarse en lo sucesivo. Hay sin embargo, algunos principios que, segun creemos, pueden con seguridad establecerse con respecto á la política que espera el Gobierno de los Estados-Unidos seguirá vd. sobre este particular. El primero de esos principios es, que como representante de los Estados-Unidos, está vd. acreditado al Gobierno republicano de México, del que es Presidente el Sr. Juarez. Las comunicaciones de vd. como tal representante, se dirigirán á aquel en donde quiera que se halle, y en ningun caso reconocerá vd. ni al Príncipe Maximiliano, que pretende ser Emperador, ni á ninguna otra persona, jefe ó combinacion como la que ejerce autoridad ejecutiva en México, sin haber previamente informado á esta Secretaría y recibido órdenes del Presidente de los Estados-Unidos.

Segundo. Suponiendo que los jefes militares y navales franceses se ocupen de buena fé en cumplir el convenio mencionado respecto de la desocupacion de México, el espíritu de ese convenio por nuestra parte, relativamente á aquel acontecimiento, impide que los Estados-Unidos ó sus representantes opongan obstáculos de cualquiera especie á la separacion de los franceses.

Tercero. Lo que desean los Estados-Unidos con respecto al porvenir de México no es la conquista de este país, ó de cualquiera porcion del mismo, ó el engrandecimiento de los Estados-Unidos por medio de la compra de territorio ó de dominio, sino que, al contrario, desean ver á México libre de toda intervencion militar extranjera, para que su pueblo pueda de nuevo seguir dirigiendo el curso de sus asuntos bajo el actual Gobierno republicano, ó alguna otra forma de gobierno en que quiera fijarse, siempre que esto sea gozando de la más amplia y perfecta libertad en ejercicio de su más libre voluntad, como resolucion puramente suya, sin indicaciones de ningun país extranjero, y por supuesto, sin indicacion alguna por parte de los Estados-Unidos.

Se deduce como consecuencia de estos principios, que no celebrará vd. estipulacion alguna con ninguno de los jefes franceses, ni con el Príncipe Maximiliano, ni con alguna otra persona ó partido que tienda á contrariar ó á oponerse á la administracion del Presidente Juarez, ó que retarde ó impida la restauracion de la autoridad de la República. Por otra parte, puede muy bien suceder que el Presidente de la República de México solicite los buenos oficios de los Estados-Unidos, ó aun algunos pasos eficaces por nuestra parte, con el fin de favorecer y violentar la pacificacion de un país que ha sido presa por tantos años de la invasion extranjera combinada con la guerra civil, y por este medio ganar tiempo para lograr el restablecimiento de una autoridad nacional fundada en principios consecuentes con el sistema de un gobierno republicano y popular; puede tambien suceder que se llegue á hacer algun uso de las fuerzas militares y navales de los Estados-Unidos, sin intervenir dentro de la jurisdiccion de México ó violar las leyes de neutralidad, lo cual favoreceria eficazmente el restablecimiento del órden, de la ley y del gobierno republicano en aquel país.

Está vd. autorizado para conferenciar sobre este punto con el Gobierno republicano de México y con sus agentes, y tambien para conferenciar informalmente, si ve vd. que sea necesario, con cualesquiera otros partidos ó agentes, caso de que llegase á ser absolutamente necesaria conferencia tan excepcional, pero de ninguna otra manera. Por este medio obtendrá vd. noticias ó informes que serán de importancia para este Gobierno, y remitirá vd. las mismas á esta Secretaría con aquellas indicaciones y consejos que tenga vd. á bien hacer con respecto á la conducta que por parte nuestra pueda adoptarse de conformidad con los principios que he asentado.

Se limitará vd., pues, á trascribir á esta Secretaría para conocimiento del Presidente, cualesquiera proposiciones importantes que se refieran á la reorganizacion y restablecimiento del Gobierno republicano en México.

—

El general en jefe del ejército de los Estados-Unidos posee ya autorizacion discrecional para la situacion conveniente de las fuerzas de los Estados-Unidos á inmediaciones de México. Su experiencia militar le pondrá en aptitud para informar á vd. respecto de aquellas cuestiones que pudieran suscitarse durante el estado de transicion de México de un sitio militar llevado á cabo por un enemigo extranjero, y el estado en que se encuentre cuando tenga un gobierno propio. Al mismo tiempo, estará en sus manos, hallándose cerca de la escena activa, expedir aquellas órdenes que sean convenientes ó necesarias para cumplir con las obligaciones contraidas por los Estados-Unidos con respecto á la conducta que deben observar en la frontera de México. Por estas razones el Presidente le ha excitado y ordenado acompañe á vd. hasta su destino y que obre respecto de vd. como un consejero reconocido por esta Secretaría, en todo lo relativo á los asuntos de que hemos tratado en esta nota. Despues de haber conferenciado con él, queda vd. en libertad para dirigirse á la ciudad de Chihuahua, ó á cualquiera otro punto que sea la residencia del Presidente Juarez; ó, á su juicio, puede vd. dirigirse á algun otro punto de México que no se halle ocupado al llegar vd., por los enemigos de la República de México, ó se detendrá en cualquier punto de los Estados-Unidos ó en algun otro país inmediato á la frontera ó costas de México, y esperará vd. allí el momento oportuno para llegar á cualquiera parte de México que esté ocupado en lo sucesivo por el Gobierno republicano de aquel país.

Soy de vd., señor, obediente servidor, *William H. Seward.*—Sr. Lewis D. Campbell, &c., &c., &c.

El Presidente al secretario de guerra.—Palacio del Ejecutivo.—Washington, D. C., Octubre 26 de 1866.—Señor: Las últimas noticias indican la pronta desocupacion de México por las fuerzas expedicionarias francesas, y que ha llegado el momento en que nuestro ministro en México se ponga en comunicacion con aquella República.

Para favorecer los objetos de su mision, y como prueba del sincero deseo que abrigan los Estados-Unidos de que se arreglen convenientemente las cuestiones pendientes, creo de suma importancia que el general Grant, con su presencia y consejos, coopere con nuestro ministro.

Tengo, pues, que pedir á vd. se sirva ordenar al general Grant se dirija á algun punto de la frontera mexicana, que sea más á propósito y conveniente para ponerse en comunicacion con nuestro ministo, ó si el general Grant lo estimare más oportuno, le acompañe hasta su destino en México, y que le preste el auxilio de sus consejos por dar cumplimiento á las instrucciones del Secretario de Estado, copia de las cuales se acompañan para conocimiento del general.

El general Grant informará á la secretaría de guerra con respecto á aquellos asuntos que, á su juicio, sea conveniente poner en conocimiento de dicha secretaría.

Soy de vd. respetuosamente obediente servidor.—*Andrew Johnson.*—Hon. Edwin M. Stanton, secretario de guerra.

El presidente al secretario de guerra.—Palacio del Ejecutivo.—Washington, D. C., Octubre 30 de 1866.—Señor: Habiendo el general Ulysses S. Grant encontrado inconvenientes para asumir los deberes que expreso en la carta que dirigí á vd. el 26 del corriente, se servirá vd. relevarlo de los mismos, encomendándolos en todas sus partes al general de division del ejército de los Estados-Unidos, William T. Sherman. Como guía que sirva al general Sherman en el cumplimiento de sus

deberes, se proporcionará vd. una copia de sus órdenes especiales al general Grant, dadas en cumplimiento de mi carta del 26 del corriente, así como una copia de las instrucciones dadas al Sr. Lewis D. Campbell, que se mencionan en la misma carta. Procederá el referido general de division á cumplir con estos deberes sin demora alguna.

De vd. respetuosamente.—*Andrew Johnson.*—Hon. Edwin M. Stanton, secretario de guerra.

NUMERO 727.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 3 de 1866.

Noticias de Europa recibidas en esta semana.

En las tiras inclusas verá vd. las noticias de Europa, recibidas en este país durante la presente semana. Son escasas y de poco interes. El corresponsal en Paris del *Times* de Nueva-York, refiere en una carta fechada el 18 de Octubre próximo pasado, que el gobierno frances pensaba dejar la situacion de México en manos de D. Manuel Ruiz, á la salida de Maximiliano de la República. En un parte telegráfico fechado en Paris el 31 de Octubre citado, se dice que Napoleon aconsejó á Doña Carlota que Maximiliano cediera algunas provincias de México á los Estados-Unidos, para consolidar su gobierno en las restantes. Si esto fuere cierto deberémos creer que Napoleon está en vísperas de perder el juicio.

Incluyo varias tiras con detalles importantes sobre la locura de Doña Carlota, por si se creyere conveniente darles publicidad en la República. Se asegura que esta señora queria enviar á su marido los cinco millones de pesos que le dejó su padre; pero que sus hermanos, que son los albaceas y administradores de los bienes paternos, se opusieron á ello, y que este fué otro de los motivos que más contribuyeron á hacerla perder el juicio. Por lo demas la locura está ya declarada sin remedio. La enferma rehusa tomar alimentos, pues su tema principal es que los mexicanos que la rodean, tratan de envenenarla. Tiene grande odio por todo lo que es frances. A medida que se van conociendo en Europa todos los detalles, la opinion pública va siendo unánime en considerar á Napoleon como el responsable de todos estos males.

El parte telegráfico que Maximiliano mandó á Almonte, fechado en Chapultepec el 27 de Setiembre último, anunciándole que todo iba bien en México, y que reinaba el mejor espíritu con sus aliados, al mismo tiempo que su mujer se volvia loca en Europa, á fuerza de desengaños y humillaciones, le ha ocasionado una rechifla general de parte de la prensa independiente de Paris. La *Liberté* y el *Pays* dicen con un sarcasmo punzante, que puesto que Maximiliano se declara ya consolidado, la Francia debe hacer cesar desde luego su intervencion.

La casa de Baring, Brothers y C.ª, de Lóndres, se dirigió á D. José M. Durán, agente de Maximiliano en aquella capital, preguntándole si pensaba abonar á buena cuenta del interes vencido, los seiscientos mil pesos que habian sido enviados con este objeto. Durán les contestó que no deberia hacerse pago alguno hasta no completar la cantidad necesaria para verificarlo por completo. Es difícil que llegue á completarse aquella. En las tiras inclusas va la comunicacion de Durán.

Me avisan de Paris que Márquez y Miramon tomaron el paquete inglés del 1º de Octubre próximo pasado. El primero para Veracruz, llamado por Maximiliano, y el segundo para la Habana, de tránsito para los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 728.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 4 de 1866.

Cañones vendidos por los franceses en Mazatlan.

En nota de esta fecha, digo al cónsul de la República en San Francisco, California, lo que sigue:

«Hoy recibí un parte telegráfico fechado ayer en esa ciudad y firmado por vd., que traducido dice como sigue:

«El vapor «*Sierra Nevada*» trajo trece cañones vendidos en Mazatlan por los franceses. ¿Qué deberé hácer? Contésteme vd. inmediatamente.»

«Luego que recibí este telégrama lo comuniqué extraoficialmente al general Grant, quien convino conmigo en que si los cañones á que vd. se refiere eran propiedad de nuestro Gobierno, capturada por los franceses al entrar en Mazatlan, tenemos derecho de reclamarlos. En esta virtud hoy mismo envié á vd. en respuesta, el siguiente telégrama:

«Si los cañones fueren propiedad de nuestro Gobierno, reclámelos vd. como tal.

«En espera de informes más detallados que me comunique vd. por el correo sobre este asunto, le renuevo las seguridades de mi atenta consideracion, &c.»

Tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 729.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 4 de 1866.

Telégrama al Presidente sobre Mr. Campbell.

Deseando hacer llegar al Supremo Gobierno á la mayor brevedad posible, las importantes noticias que le comuniqué en mi nota 726 de ayer, al mismo tiempo que satisfacer los deseos del general Sherman y del Presidente Johnson, que me fueron comunicados por el general Grant, creí que seria conveniente enviar al C. Presidente un telégrama que contuviera un resúmen de tales noticias. Antes de verificarlo fuí á ver al general Grant á fin de indicarle que para evitar que se divulgaran aquellas noticias convendria enviarlas en cifra á la autoridad militar de Denver, para que de allí fueran trasmitidas á Franklin. Me dijo que no habia autoridad ninguna militar en Denver, á quien hacer este encargo, y que si enviaba yo el parte con el carácter de reservado, no se daria á los diarios. Me indicó tambien que aun cuando esto sucediera, no resultaria ningun mal de ello, pues el Presidente lo habia autorizado ampliamente para todo.

En esta virtud escribí un parte telegráfico que pareció bien al general Grant, y que envié hoy mismo á Denver. Incluyo á vd. copia y traduccion de él.

La precipitacion con que escribí ayer mi citada nota número 726, ocasionó el que omitiera referir dos incidentes de algun interes. El primero es que el general Grant me dijo ayer, que seria bueno no contradecir los rumores que circulaban sobre adquisicion de territorio mexicano por los Estados-Unidos, porque esto aunque no era cierto, halagaba á una porcion muy considerable de este pueblo, y le hacia ver de buena manera la nueva política de este Gobierno respecto á nuestros asuntos. El segundo es que si los franceses no se habian ido de México á la llegada del general Sherman á Veracruz, este lo comunicaria oficialmente al Presidente, y así habria motivo para pedir á Napoleon que cumpla con sus compromisos. Este segundo incidente me persuade de que la ida del general Sherman á México no ha emanado de Mr. Seward, sino que más bien se ha determinado á su pesar, y por indicaciones del general Grant. Por lo demas parece que las relaciones de este general con el Presidente son ahora más cordiales que ántes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Telégrama.—Reservado.—Washington, Noviembre 4 de 1866.—Al Sr. D. Benito Juarez, Presidente constitucional de la República Mexicana en Chihuahua, México.—Recomendado al telegrafista de Denver para que lo trasmita á El Paso, Franklin.

El ministro Campbell sale en esta semana para Veracruz á bordo del «*Susquehanna.*» El teniente general Sherman lo acompaña. Esperan que á su llegada ha-

bría salido de allí las tropas francesas. En ese caso continuará hasta México para presentarse á vd. Sus instrucciones son enteramente satisfactorias.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 4 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 730.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 5 de 1866.

Orden de $100,000 en bonos á favor de Sturm.

Con fecha 3 del corriente me escribe de Nueva-York el general Sturm, repitiéndome lo que otras veces me ha dicho, y es que necesita tener á la mano una cantidad de bonos para aprovechar cualquiera oportunidad de hacer compras de armas y artículos de guerra. En esta vez me manifiesta que desearia tener á su disposicion dos millones de pesos en dichos bonos, depositados en poder de los Sres. Navarro ó Fuentes. No siendo posible proporcionarle esa cantidad de bonos por ser mucho menor de ella los que están firmados y enteramente listos, y no creyendo yo que convenga poner á sus órdenes mayor cantidad de la que realmente necesite para las compras efectivas que hiciere, le remito hoy una órden á cargo de los Sres. John W. Corlies y C^a^, para que le entreguen cien mil pesos en bonos, previniéndole los deposite, lo mismo que los demas que tuviere sobrantes en sus manos, en poder de los Sres. Fuentes y C^a^, para ir usando de ellos, segun fuere necesario y exclusivamente en las compras que hiciere conforme á su convenio con Mr. Cory, de que dí á vd. conocimiento en mi nota número 708, de 27 del próximo pasado. Acompaño copia y traduccion de mi nota á Mr. Sturm y de la órden que le adjunto.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 5 de 1866.—Contesto la comunicacion de vd. fechada el 3 del corriente en que me manifiesta que seria de desear, hubiese dos millones de pesos en bonos, depositados en poder de los Sres. Navarro ó Fuentes y á disposicion de vd., para efectuar compras en cualquier momento. No siendo posible tener desde luego lista esa cantidad de bonos, acompaño á vd. una órden para que los Sres. John W. Corlies y C^a^ le entreguen cien mil pesos en dichos bonos, encargándole los deposite en la casa de los Sres. Fuentes y C^a^, lo mismo que los demas bonos que tuviere vd. en su poder, para usar de ellos segun vaya siendo necesario y exclusivamente en las compras de efectos que reciba vd. conforme al convenio que fir-

mó con Mr. Cory en 26 de Octubre próximo pasado, y que aprobó en la misma fecha el Sr. cónsul Navarro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero*.—Sr. general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 5 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 5 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general Herman Sturm, comisionado del general Carvajal, para hacer compras de armas y artículos de guerra, la cantidad de cien mil pesos en bonos mexicanos, de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865.

Suplico á vdes. pidan un recibo por duplicado al general Sturm, de los bonos que le entreguen y se sirvan remitírmelo.

Soy de vdes. atento seguro servidor.—(Firmado) *M. Romero*.—Sres. John W. Corlies y C.ª—Núm. 57 Broadway.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 5 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 731.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 5 de 1866.

Salida de Maximiliano, de México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido por la vía de Nueva-Orleans una carta de Mr. Cristóbal Markoe, fechada en Veracruz el 26 de Octubre próximo pasado, en que me da las noticias que siguen:

«Maximiliano salió de la ciudad de México el 23 de Octubre, dejando la situacion en manos del general Bazaine. Este procuró inútilmente que difiriera su partida hasta la llegada del general Castelnau, que debia verificarse muy poco despues. Acompañado de 800 austriacos llegó el 25 á Orizava, habiendo tomado caminos extraviados para no encontrarse con este general, lo cual consiguió. Castelnau llegó á poco á México, ocupó el Palacio, y tomó las riendas del gobierno. Se creia que Maximiliano publicaria un manifiesto en Orizava; y el capitan de la fragata austriaca «*Dandalo*,» que estaba en Veracruz, habia asegurado á un amigo suyo que el 27 llegaria á ese puerto. Los soldados y oficiales franceses que se habian alistado al servicio de Maximiliano, volverán al de la Francia bajo los auspicios del general Castelnau.»

«El general Diaz habia obtenido una victoria completa sobre los traidores en Oaxaca, á consecuencia de lo cual se habian rendido los que estaban fortificados en los conventos de Santo Domingo y el Cármen.»

Luego que recibí estas importantes noticias, las comuniqué al corresponsal de

la prensa asociada de Nueva-York y á todos los diarios de esta ciudad, quienes las publicarán mañana.

Como parece extraño que no se hayan recibido por otros conductos y que tampoco se hubieran enviado por telégrafo de Nueva-Orleans, hay motivo para dudar de su autenticidad. Si vinieren confirmadas por el vapor «*Manhattan*,» que deberá llegar hoy ó mañana á Nueva-York, con fechas más recientes de Veracruz, las comunicaré por el telégrafo al C. Presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 782.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 6 de 1866.

Informe del consulado de Nueva-Orleans.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de dos comunicaciones que he recibido hoy del C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, fechadas el 30 de Octubre próximo pasado, en que refiere varios incidentes con relacion á D. Jesus Gonzalez Ortega. Tambien acompaño copia y traduccion de la nota que dirigió el C. Diaz al general Sheridan, y un ejemplar en español de la que Ortega envió á este general el dia 29. Remito por último copia de la respuesta que doy con esta fecha al C. Diaz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado mexicano.—Nueva-Orleans, Octubre 30 de 1866.—Hoy ha enviado el Sr. Ortega una nota al Sr. general Sheridan en respuesta á la carta de este publicada en estos periódicos. Ignoro su contenido; pero sí he podido averiguar, que se publicará mañana en el *Times* y la enviaré á vd. dándole parte de lo demas que logre descubrir.

El Sr. Ortega y compañeros están resueltos á salir mañana para Brazos por el *St. Mary* á ménos que el Sr. Sheridan se lo impida, en cuyo caso estoy persuadido que volverán á Nueva-York.

El Sr. Sheridan envió ayer al Sr. Ortega una copia firmada de la carta publicada, sin duda para hacerle entender que no era apócrifa.

Yo no le pierdo la pista ni un solo momento á pesar de que carezco de las instrucciones de vd.

Sírvase vd. aceptar las protestas de mi aprecio.

Independencia, libertad y reforma.—(Firmado) *Ramon S. Diaz.*—C. ministro plenipotenciario de la República de México en Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Consulado mexicano.—Nueva-Orleans, Octubre 30 de 1866.—Esta noche á las ocho quedaban ya embarcados en el vapor «*St. Mary*» con sus pasajes tomados para Brazos, los Sres. Ortega, Huerta y demas compañeros. Segun me informó del Sr. Gemila, contador del «*St. Mary,*» solo esperaban que acabasen de embarcar sobre unos doscientos soldados del ejército de los Estados-Unidos, para salir inmediatamente.

Le incluyo copia impresa en español de la carta enviada por el Sr. Ortega al Sr. Sheridan.

Hoy he recibido por conducto del general Sheridan el parte telegráfico que me envió vd. ayer. Con profundo sentimiento he visto, ciudadano ministro, que conociendo vd. todos mis antecedentes pusiera en duda un solo momento mi conducta. Lo que allí han dicho los periódicos de mí, es una impostura, y le suplico que por la misma prensa los desmienta. No es de mi deber analizar la actual cuestion ni mucho ménos descender al terreno de las personalidades; mi atencion se fija en que existe un Gobierno establecido en la República, bajo cuyas órdenes estoy, al que siempre he sabido obedecer y al que sostendré valiéndome de todos los medios que se presenten á mi alcance para que no sea interrumpida su marcha.

Con motivo de su mencionado parte telegráfico he dirigido al Sr. general Sheridan una comunicacion de que le acompaño copia y lo haré tambien de la contestacion que reciba.

Si en mis facultades hubiera estado, yo habria impedido de cualquier modo, que el Sr. Ortega se dirigiese á la Frontera; con este motivo fuí á ver al Sr. Sheridan y ya sabe vd. el resultado por mi nota de ayer.

Le protesto á vd. las seguridades de mi aprecio.

Independencia, libertad y reforma.—[Firmado] *Ramon S. Diaz.*—C. ministro plenipotenciario de la República de México en Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

[Copia].—Consulado de la República Mexicana en Nueva-Orleans.—Octubre 30 de 1866.—Al mayor general P. H. Sheridan, General comandante del Departamento del Golfo.—General: He recibido un despacho telegráfico del ministro mexicano en Washington, en el cual me dice que los periódicos refieren que yo solicité de vd. permiso para que el general Ortega entrase en México.

Como á vd. le consta que yo no he tenido parte alguna en semejante solicitud, ni oficialmente ni de otra manera, sino que al contrario procuré impedir la salida del Sr. Ortega; agradeceré á vd. mucho se sirva decirme lo que le consta con relacion á este asunto, para que pueda yo trasmitirlo á Washington.

Tengo la honra de suscribirme de vd. obediente servidor.—[Firmado] *Ramon S. Diaz.*—Cónsul mexicano.

Es copia. Nueva-Orleans, Octubre 30 de 1866.—[Firmado] *Ramon S. Diaz.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. —Washington, Noviembre 6 de 1866.—He recibido las dos comunicaciones que me dirigió vd. el 30 de Octubre próximo pasado, en la segunda de las cuales manifiesta la impresion que le produjo el parte telegráfico que le envié el dia anterior dándole instrucciones de lo que debia hacer con respecto á las dificultades suscitadas en esa ciudad por D. Jesus Gonzalez Ortega.

Despues de lo que los periódicos dijeron á este respecto, creí de mi deber dar á vd. aquellas instrucciones. No supuse en ellas que fueran ciertos los informes de los periódicos, aunque tuve que prever esta contingencia. Adelantándome á los deseos de vd., hice publicar por medio de la prensa asociada, luego que recibí el telégrama que me envió vd. el citado dia 30, la noticia de que no era cierto que hubiera vd. solicitado permiso para que saliera de esa D. Jesus Gonzalez Ortega. El dia siguiente enviaron, sin embargo, de esa ciudad, un parte telegráfico al *Herald* de Nueva-York, asegurando que á pesar de esa negativa, el hecho era cierto. No obstante esto, yo no vacilé en dar crédito á la negativa de vd. y esperaba recibir los informes detallados que ofreció remitirme, para decirle, como lo verifico ahora, que la conducta de vd. en este incidente ha sido patriótica y hace á vd. digno de la confianza del Gobierno á quien sirve. Aunque habria yo preferido que no hubiera vd. dado paso ninguno con relacion á este asunto, dejando á las autoridades militares de este país, el que hicieran lo que creyesen de su debér, para vigilar por el cumplimiento y fiel ejecucion de sus leyes de neutralidad, no puedo dejar de reconocer que los trabajos de vd. por conseguir que se impidiera la salida del Sr. Gonzalez Ortega para la frontera, fueron dictados por un loable celo patriótico.

Aprovecho gustoso esta oportunidad, para renovar á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans.

Es copia. Washington, Noviembre 6 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 733.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 7 de 1866.

XXXVII entrevista con Mr. Seward.

Antenoche regresó Mr. Seward á esta ciudad, y como se realizaron mis temores de que si enviaba yo de la manera ordinaria el parte telegráfico á Denver de que hablé á vd. en mi nota número 729 de 4 del corriente, se sabria desde luégo su contenido, Mr. Seward ha sabido ya que yo he tenido noticia de lo que se ha hecho. Creí, pues, de mi deber referirle lo ocurrido, y ántes de hacerlo fuí á preguntar al general Grant, si creia conveniente que le refiriera yo todo lo que habia pasado. El general Grant me autorizó para que lo hiciera así, explicándole qué era lo que habia ocasionado la autorizacion que le concedió Mr. Johnson, para que hablara conmigo con relacion á este asunto, y refiriéndole lo que se habia hecho desde entónces.

Al mismo tiempo me mostró el general Grant una carta que acababa de recibir del general Shermàn, fechada en Saint Louis el 3 del que cursa, en la que le decia que seria bueno diera órden al general Sheridan para que tuviera listas, con ob-

jeto de enviarlas á Veracruz, dos compañías de infantería ó artillería, á fin de tomar posesion del castillo de Ulúa, si, como era probable, los franceses querian desembarazarse de él y dejarle en manos de los Estados-Unidos para que éstos lo restituyesen al Supremo Gobierno, tan luego como se presentaran nuestras fuerzas á ocuparlo. El general Grant contestó á esta carta, que si llegaba el caso en que se necesitara usar de fuerza armada por solicitud nuestra, se lo avisara sin retardo, y se enviaria de la Florida la que fuera necesaria, que se tendria lista de antemano.

Estando yo con el general Grant, llegó á pedirle sus órdenes Mr. Edward Lee Plumb, que ha sido nombrado Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México, y que deberá partir esta noche para Nueva-York. El general le dijo que no tenia órdenes que darle y solamente un encargo que hacerle, y era el de que inculcara á los mexicanos que no tenian más esperanza de restablecer la paz, que someterse y apoyar al Supremo Gobierno, que es el único reconocido por los Estados-Unidos, y el único á quien estos prestarán todo su apoyo moral: que los Estados-Unidos no podrian ser inducidos á reconocer á ninguno otro, y que la reconstruccion en México tendria que hacerse bajo los auspicios del Supremo Gobierno.

Del despacho del general Grant fuí al Departamento de Estado, en donde ví á Mr. Seward, á quien referí todo lo ocurrido desde el sábado último, sin decirle que habia visto las instrucciones de Mr. Campbell, de la mejor manera posible, para que no le produjera mala impresion. No pude impedir esto en lo absoluto, pues conocí que no dejó de disgustarle el que el general Grant se mezclara tán activa y directamente en asuntos concernientes á su Departamento. Me dijo que no habia creido conveniente comunicarme él nada sobre esto, porque aun no estaba concluido este negocio: que miéntras no salieran de Nueva-York Mr. Campbell y el general Sherman, el asunto podria sufrir variaciones y aun cambiarse completamente; pero que en el momento que supiera que el vapor habia salido, me comunicaria informes detallados y auténticos respecto de él: que todo se habia discutido con la mayor detencion y se creia que el plan adoptado era el más conveniente: que sentia que algunos de sus detalles se hubieran divulgado, porque le parecia que habria producido mejor éxito y mejor impresion si todo se hubiera tenido reservado para saberse á un mismo tiempo; que tambien comunicaria detalles de dicho plan al ministro frances en Washington, quien últimamente le habia hecho revelaciones y comunicaciones confidenciales de mucha importancia, por lo que le estaba muy reconocido: que estaba seguro de que tanto el ministro frances como yo, quedariamos enteramente satisfechos con lo acordado, puesto que era lo más conveniente para los intereses de México, los Estados-Unidos y Francia.

Me dijo además que tenia motivo para creer que Maximiliano se retiraria de México, luego que llegara el vapor de guerra que le habia enviado el emperador de Austria: que se le decia que la situacion crítica del imperio austriaco exigia los servicios y el apoyo de todos los miembros de la familia imperial: que además, la enfermedad de Carlota habria sido motivo suficiente para que se fuera: que en vista de estas circunstancias, y como nadie le habria de instar para que se quedara en México, es seguro que saldria de la República, luego que recibiera el mensaje que le envió su hermano Francisco José con la corbeta austriaca «*Isabel*.»

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 734.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 7 de 1866.

Circular sobre la mision de Mr. Campbell y el general Sherman.

Deseando evitar la mala impresion que produzcan los rumores inexactos que nuestros enemigos hagan circular en México respecto de la mision á la República de Mr. Campbell y el general Sherman, pues que realmente parecerá extraño que se dirijan á Veracruz, cuando el Supremo Gobierno está á tan gran distancia de ese puerto, me pareció conveniente enviar á nuestros amigos de Veracruz, y de la línea de Oriente, una carta circular dándoles noticias auténticas y detalladas del objeto de esa mision y de lo que la hace ir á Veracruz. Antes de verificarlo consulté al general Grant, quien fué de mi opinion, y léjos de ver inconveniente alguno en que diera yo ese paso, lo consideró ventajoso. En esta virtud escribí la carta de que incluyo copia, que circularé profusamente en la República. He procurado redactarla con cuidado para que no se crea por personas ligeras ó mal intencionadas, qué los Estados-Unidos han determinado intervenir en nuestros asuntos interiores y que nosotros hemos solicitado ó admitido esta intervencion.

Esta misma carta saldrá en el próximo número de *La Vöz de América*, [1] como escrita por su corresponsal en esta ciudad, á fin de que tenga yo más ejemplares

---

1 Se inserta aquí el artículo que salió en *La Voz de América*, segunda época, núm. 32, fechada en Nueva-York el 10 de Noviembre de 1866, porque sin embargo de que es casi igual á la circular anexa á esta nota, tiene algunas variaciones que conviene tomar en cuenta.

Washington, Noviembre 6 de 1866.—Señor editor de *La Voz de América*: Ya puedo dar á vd. algunos detalles fidedignos de la nueva política de este Gobierno sobre los asuntos de México. He visto las instrucciones que se dieron con fecha 25 de Octubre próximo pasado al Hon. Lewis D. Campbell, nombrado ministro de los Estados-Unidos cerca del Gobierno mexicano, y puedo decir á vd. que contienen los puntos siguientes:

1º Que los Estados-Unidos no reconocen ni reconocerán más gobierno en México que el constitucional, presidido por el Sr. Juarez.

2º Que no se proponen ni desean adquirir parte alguna del territorio mexicano, ni reconocen en manera alguna la llamada deuda francesa; y

3º Que están dispuestos á prestar á México algunos auxilios con objeto de reprimir desórdenes locales, siempre que sean requeridos para ello por el Gobierno constitucional de México, ó las autoridades que emanen de él, sin que se propongan intervenir en manera alguna en las diferencias domésticas del país.

Mr. Campbell saldrá en esta semana de Nueva-York en el vapor de los Estados-Unidos «*Susquehanna*.» Para darle más importancia á la mision lo acompaña como consejero, el teniente general del ejército de los Estados-Unidos, William J. Sherman, quien está autorizado para disponer de las fuerzas de mar y tierra de los Estados-Unidos, de manera, que sin intervenir en los negocios interiores de México, contribuyan al objeto ántes indicado de restablecer el órden en algunos puntos de México y con especialidad en la frontera.

Ambos se dirigirán á Veracruz para cerciorarse del estado que guarda la retirada del ejército frances y de violentarla si fuese posible. Las seguridades que Napoleon ha dado á este Gobierno le hacen esperar que á su llegada á Veracruz se habrá retirado ya la totalidad ó la mayor parte del ejército frances. Si esto fuese así, seguirán para la ciudad de México, en donde creen encontrar ya al Sr. Juarez, suponiendo, no sin fundamento, que Maximiliano se irá con los franceses. Si no fuese así, se dirigirán á Matamoros y de allí procederán á Chihuahua ó á donde encuentren al Gobierno de México. En este caso, no es probable que el general Sherman se interne mucho en el país.

Es, pues, seguro que esto producirá los resultados de violentar la retirada de los franceses y la salida de Maximiliano ó impedir el buen éxito de las maquinaciones que ambiciosos sin conciencia desean poner en juego para asaltar el poder público y causar nuevos trastornos en México.

de que disponer de ella, y de que circulen en la América del Sur, las importantes noticias que contiene.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Noviembre 6 de 1866.—Sr. D...

Mi estimado amigo: Ya puedo dar á vd. algunos detalles fidedignos de la nueva política de este Gobierno sobre los asuntos de México. Las instrucciones que se dieron con fecha 25 de Octubre próximo pasado, al Hon. Lewis D. Campbell, nombrado ministro de los Estados-Unidos cerca de nuestro Gobierno, son muy satisfactorias y puedo asegurar á vd. que contienen los puntos siguientes.

1º Que los Estados-Unidos no reconocen ni reconocerán más gobierno en México que el constitucional presidido por el Sr. Juarez.

2º Que no se proponen ni desean adquirir parte alguna de nuestro territorio, ni reconocer en manera alguna la llamada deuda francesa.

3º Que están dispuestos á prestar á México algunos auxilios con objeto de reprimir los desórdenes locales, siempre que sean requeridos para ello por el Gobierno constitucional, ó las autoridades que emanen de él, sin que se propongan intervenir en manera alguna en las diferencias domésticas de nuestre país.

Mr. Campbell saldrá en esta semana de Nueva-York en el vapor de los Estados-Unidos «*Susquehanna.*» Para darle mayor importancia á la mision, lo acompaña como consejero, el teniente general del ejército de los Estados-Unidos, William T. Sherman, quien está autorizado para disponer de las fuerzas de mar y tierra de su país, de manera que, sin intervenir en los negocios interiores de México, contribuyan al objeto ántes indicado de restablecer el órden en algunos puntos de la República y con especialidad en la frontera.

Ambos se dirigirán á Veracruz para cerciorarse del estado que guarda la retirada del ejército frances, y de violentarla si fuese posible. Las seguridades que Napoleon ha dado á este Gobierno les hacen esperar que á su llegada á Veracruz, se habrá retirado ya la totalidad ó la mayor parte del ejército frances. Si esto fuese así, seguirán para la ciudad de México, en donde creen encontrar ya al Sr. Juarez, suponiendo que Maximiliano se irá con los franceses. Si no fuese así, se dirigirán á Matamoros y de allí continuarán á Chihuahua ó adonde se halle el Gobierno. Sin embargo, en este caso, no es probable que el general Sherman se interne en México.

Es, pues, seguro que esto producirá los resultados de activar la retirada de los franceses y la salida de Maximiliano impidiendo el buen éxito de las maquinaciones que ambiciosos sin conciencia desean poner en juego para asaltar el poder público y causar nuevos trastornos á México.

Soy de vd., muy atentamente su S. S.—[Firmado] *M. Romero.*

Es copia. Washington, Noviembre 7 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 735.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 8 de 1866.

Compras del general Herman Sturm á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham.

Con fecha de ayer me escribe Mr. Sturm que Mr. Cory parecia poco dispuesto á cumplir su convenio sobre venta de armas y otros artículos de guerra; por lo cual habia contratado la compra de esos efectos, con los Sres. Schuyler, Hartley y Graham, de Nueva-York, habiendo ya embarcado 2,500 rifles de Enfield, fornituras, cápsules, sables y otros efectos, cuyo precio, calidad y cantidad aún no determina, anunciando que iba á continuarse el embarque hoy para que saliese el buque con la remesa que ha de conducir el general Baranda, el sábado próximo en la mañana. Acompaño copia y traduccion de esa nota, cuyo contenido es sustancialmente el mismo de una carta particular que con fecha de ayer me dirige el C. cónsul Navarro, manifestándome que ha aprobado ya las cuentas de los vendedores por los efectos embarcados.

Hoy contesto á Mr. Sturm de enterado, y diciéndole que procuraré tenga listos en cuanto fuere posible, los bonos necesarios para el nuevo contrato, y que cuide de notificar á Mr. Cory, si no entregare los efectos al espirar el plazo de su contrato, que este queda sin efecto alguno, lo cual hará tambien el Sr. Navarro, á quien traslado esta comunicacion. Acompaño á vd. copia de ella; y le participaré lo que fuere ocurriendo sobre este nuevo contrato de Mr. Sturm. Tambien remito copia de una carta del C. Navarro sobre este mismo asunto, fechada ayer en Nueva-York, que recibí hoy.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Noviembre 7 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro, &c.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd., fechada el 5 del corriente, que recibí esta mañana, y contenia una órden á cargo de los Sres. J. W. Corlies y C.ª por $ 100,000 en bonos.

Ahora he embarcado 2,500 rifles Enfield con fornituras, y tambien cápsules, sables, &c., y mañana embarcaré más, tal vez *todo* lo del general Baranda. He comprado estas armas á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham, bien conocidos aquí, y celebro poder decir que estos señores se han comprometido á proporcionarnos efectos.

Mr. Cory, aunque en verdad muy bien recomendado, no ha cumplido sus compromisos, alegando razones que no tengo ahora tiempo de referir. No puedo esperarlo, perdiendo una oportunidad de adquirir armas y teniendo al general Baranda y al buque pendientes.

Los Sres. Schuyler, Hartley y Graham me proporcionan armas, &c., para el general Baranda y el gobernador Baz. Luego que me entregan una parte de efectos y que su cuenta queda aprobada por el Dr. Navarro, tengo que pagarles en bonos. De este modo se han aprobado ya tres cuentas, que importan $ 120,000 en bonos; pero es muy necesario tener más de estos, para pagar inmediatamente á esos señores, pues solo hacen negocios al contado.

Por lo mismo, sírvase vd. arreglar lo de los bonos como mejor le parezca, á fin de que no haya dilaciones.

No me parece lo mejor notificar á Mr. Cory que queda sin efecto su contrato, hasta que haya yo adquirido todo lo que necesito de pronto, de los Sres. Schuyler, Hartley y Graham.

El general Baranda y yo hemos resuelto que salga el buque el sábado próximo en la mañana.

De vd. muy atento servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 8 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 8 de 1866.—He recibido la comunicacion de vd. fechada ayer, en que me participa haber ya embarcado 2,500 rifles de Enfield con fornituras, y además, cápsules, sables, &c., y que para hoy esperaba embarcar más efectos, acaso todos los que ha de conducir el general Baranda. Me dice vd. que ha contratado todos estos efectos con los Sres. Schuyler, Hartley y Graham, y que el Sr. cónsul Navarro ha aprobado ya tres cuentas de los referidos señores, que importan $ 120,000 en bonos; pero que necesitando vd. mayor cantidad de estos para irlos entregando segun reciba los efectos, desea arregle yo que se le proporcionen sin dilacion. Así lo haré hasta donde fuere posible y pudiere combinarse con los intereses de mi Gobierno, atendidas varias consideraciones.

Entretanto celebraré que aliste vd. la remesa que ha de llevar el general Baranda, á fin de que el buque salga de ese puerto el sábado próximo, segun me lo anuncia vd.

Respecto al contrato con Mr. Cory, me parece bien que si al espirar los treinta dias fijados para ello, no hubiere entregado los efectos, le pasen, tanto vd., como el Sr. Navarro, un aviso oficial de que dicho contrato queda sin ningun efecto para lo futuro. En todo caso, deberán suprimirse en los artículos que se le recibieren, todos los que haya vd. adquirido de los Sres. Schuyler, Hartley y Graham.

Renuevo á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—*M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 8 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Noviembre 7 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Mi querido amigo:..................... Hoy vino Sturm para que le pusiese la nota consabida al contrato, ó mejor dicho, *recibo* de dos mil quinientos rifles de Enfield y algunos millares de fornituras, que ya están, segun me aseguró Sturm, á bordo del « *Vixen.* » Como ya están recibidos los efectos, no tuve inconveniente en poner la nota.

Me dijo tambien Sturm que no tenia esperanza de que Mr. Cory llevase al cabo el contrato; pero que en caso de que haga la entrega, descontará los fusiles com-

prados ahora. Le dije que si pasados los treinta dias fijados en el contrato, Mr. Cory no entregaba los efectos, era necesario pasarle una nota oficial declarando que el contrato era nulo y de ningun valor, para que nunca pueda aparecer nada contra nuestro Gobierno que dé lugar siquiera á dudas. Yo estaré á la mira para que no nos quede hebra pendiente como suele decirse. Mis memorias á la familia.

Su afectísimo amigo y S. S.—(Firmado) *Juan N. Navarro.*

Es copia. Washington, Noviembre 8 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 736.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 8 de 1866.

Noticias de la República y de los Estados-Unidos.

Las noticias que comuniqué á vd. en mi nota número 781 de 5 del actual, sobre salida de Maximiliano de la ciudad de México y su próximo embarque en Veracruz, han sido plenamente confirmadas. El *Herald* de antier publicó una carta de la ciudad de México, fechada el 23 de Octubre próximo pasado, que verá vd. en las tiras adjuntas, en que se dan varios pormenores sobre aquellos sucesos. Los periódicos de ayer publicaron, además, una comunicacion de Mr. E. H. Saulnier, encargado del consulado de los Estados-Unidos en Veracruz, en que se confirman esas mismas noticias.

El vapor «*Manhattan*» llegó ayer á Nueva-York, con fechas de Veracruz del 26. No contienen, por lo mismo, nada que no supiéramos, aunque en las diferentes cartas venidas á nuestros amigos y en otras recibidas por mí, se confirman plenamente las importantes noticias ántes referidas.

He recibido, además, correspondencia del general García fechada en Tlacotalpam el 18 de Octubre citado, que remito á su destino por el correo de hoy. En ella viene una carta que le escribió el general Diaz, de San Felipe del Agua el 11 del mismo mes, dándole algunos detalles de la importante y completa victoria que obtuvo el dia 3 en Miahuatlan, sobre los franceses y traidores que salieron á atacarlo. El jefe frances murió en el combate, lo mismo que la mayor parte de los soldados y jefes franceses. El *Herald* de Nueva-York de ayer, publicó esta carta, de la que remito un ejemplar en español.

En cambio de todas estas ventajas, tenemos que lamentar otro motin militar encabezado por el coronel D. Leandro Valdés, prefecto y comandante militar del departamento de Huetamo, en el Estado de Michoacan, en que se desconoce al general Régules como general en jefe del ejército del Centro, y se nombra con ese carácter al general Alvarez (D. Juan).

En el *Morning Chronicle* de esta ciudad, de 3 del que cursa, hice publicar, en cumplimiento de las instrucciones de ese Ministerio, una traduccion del decreto de 28 de Setiembre último, sobre aceptacion de servicios de extranjeros. Incluyo á vd. la tira que lo contiene.

Mr. Marshall O. Roberts, ciudadano distinguido de Nueva-York, que ha solicitado y aceptado concesiones de Maximiliano, es el poseedor actual de los pretendidos derechos de la Compañía Louisiana de Tehuantepec. Ha conseguido que

con fecha 12 de Octubre expidiera Maximiliano un decreto, en el cual autoriza á la llamada Compañía, á trasladar la residencia de su junta directiva de Nueva-Orleans á Nueva-York, y en que cambie su nombre por el de «Compañía del ferrocarril y vapores de Nueva-York y Tehuantepec.» Incluyo á vd., además, un comunicado de un tal C. de Lortalot Lassalle, que publicó el *World* de 27 de Octubre, en que se asegura que Mr. Roberts no tiene concesion ninguna de Maximiliano, lo cual no parece exacto en vista del último decreto del usurpador.

Ha ocurrido en Panamá un incidente sobre nuestros asuntos. El número de la *Crónica Mercantil* de aquel puerto, correspondiente al 17 de Octubre, publicó la noticia de la llegada del vapor frances «*Talisman*» con los soldados franceses heridos en la última batalla de Mazatlan, haciendo comentarios que ofendieron la susceptibilidad de los franceses establecidos en aquella ciudad. Todos estos se borraron de la lista de suscritores á aquel periódico, lo cual ha ocasionado algun ruido. Incluyo á vd. la tira de dicho periódico en que se refiere este incidente.

Incluyo á vd. un ejemplar de una nota que Mr. Seward dirigió á Sir Frederick Bruce, ministro de Inglaterra, el 27 de Octubre, manifestándole que el Gobierno de los Estados-Unidos no podrá consentir en que se ejecutara la sentencia de muerte que los tribunales del Canadá pronunciaron contra dos de los fenianos, que han estado juzgando, hasta que este Gobierno no se informe de la causa y se satisfaga de la justicia de aquel fallo.

Antier se verificaron las elecciones en doce de los principales Estados de esta Confederacion. En diez de ellos fueron ganadas por el partido republicano ó el opuesto al Presidente, y en los dos restantes, por los amigos de la política de Mr. Johnson.

Incluyo á vd. original una carta interceptada, dirigida á D. A. L. de Santa-Anna por D. Cárlos Llorente, y fechada en Saint Germain el 9 de Octubre próximo pasado. Lo único que contiene de interes es la postdata, en que se da la noticia de la salida de Europa de Miramon y Márquez, la cual fué ya comunicada á ese Ministerio en mi nota número 727 de 3 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 737.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 9 de 1866.

Comunicaciones de D. Joaquin Velazquez de Leon sobre la locura de Carlota.

El cónsul de la República en Nueva-York me remitió ayer los siguientes documentos interceptados:

1º Una comunicacion de D. Joaquin Velazquez de Leon á Maximiliano, fechada en Roma el 18 de Octubre próximo pasado, refiriendo varios detalles sobre la demencia de Dª Carlota.

2º Una carta particular del mismo á D. Teodosio Lares, fechada el 12 del citado Octubre, sobre el propio asunto; y

3º Otra carta tambien de Velazquez de Leon á D. C. Rosas, de Nueva-York, fechada el dia 18, recomendándole dirigiera las anteriores á sus destinos por el conducto más corto y seguro.

Incluyo á vd. copia de los documentos números 1 y 3, y original el número 2. Notará vd. que este está copiado exactamente del dirigido á Maximiliano, en lo que concierne á la demencia de Dª Carlota. Todo lo que se refiere á los asuntos personales de Velazquez de Leon, que está al fin de su carta á Maximiliano, está escrito del puño y letra de D. Joaquin, quien probablemente no quiso fiar á su amanuense los secretos que en ella se contienen. No pudo ocultar este el celo que le causan sus colegas Ramirez y Degollado. Por lo demas, la lectura de este documento basta por sí sola para que la gente sensata forme un juicio acertado de la ignorancia, puerilidad y orgullo necio de D. Joaquin Velazquez de Leon, una de las lumbreras del partido reaccionario de México.

Haré publicar esta carta en este país con las precauciones necesarias, para que no se descubra la manera con que fué interceptada. Conteniendo ella noticias auténticas é importantes sobre la enfermedad de Dª Carlota, me ha parecido conveniente enviar copia de la misma á Mr. Seward, y así lo verifico hoy con la carta particular de que remito á vd. copia.

Acompaño á vd., por último, varias tiras de periódicos que contienen nuevos detalles sobre la locura de aquella señora.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—A Su Majestad el Emperador.—México.—Señor: Paso á informar á V. M. de algunos detalles de los desgraciados cuanto inesperados acontecimientos de estos dias.

Todo podíamos figurarnos, señor, entre las desgracias de México; pero no entraba ciertamente en nuestra prevision, que cuando admirábamos el valor y la heróica resolucion en S. M. la Emperatriz de separarse de V. M., arrostrar los peligros de pésimos caminos en el tiempo de las aguas, pasar por Veracruz en la fuerza del vómito, atravesar los mares, y venir como grande negociadora á reclamar los derechos de México y cumplimiento de los tratados, fueran tales la inconsecuencia y mal recibimiento en Paris, que hubieran causado una alteracion tan violenta en el espíritu de S. M.

La difícil situacion de México, á quien tanto ama S. M., habia sin duda influido para predisponer su mente á una grande exaltacion, pues en Puebla y en Aculcingo dió algunas señales de eso; pero la desagradable impresion de Paris fué tan fuerte, que en Botzen, en viaje para Roma, fué necesario se detuviera, y allí creia ver S. M. á *Paulino Lamadrid, disfrazado, tocando el organito*, y se creia estar rodeada de espías de Napoleon y traidores que la habian envenenado. Por esta inesperada detencion en Botzen, no encontré en Orti á S. M. la Emperatriz, á donde habia salido con el obispo Ramirez á recibirla, pues el Sr. Degollado estaba enfermo, y habia salido tambien la comision del gobierno pontificio con el mismo objeto. Los despachos telegráficos del tránsito me hicieron saber que S. M. debia llegar á Ancona, y seguimos el obispo y yo hasta aquel punto, donde supimos la

detencion en Botzen, aprovechando el dia siguiente en visitar la Santa Casa de Loreto. El 25 llegó S. M. la Emperatriz, y partimos por un tren extraordinario para Roma, llegando á las once de la noche.

En la primera detencion del tren [para proveerse de agua], S. M. la Emperatriz me llamó á su wagon, donde viajaba con solo su dama la señora del Barrio, y quiso la expusiese el estado de los asuntos en Roma. Más de tres horas duró nuestra conferencia, concluyendo S. M. con decirme que veia estaba yo tan al alcance (*sic*) de los negocios de México como de Roma, y que aquí no haria sino lo que yo le indicase. Sus raciocinios fueron tan cuerdos y lógicos, que ni una sola palabra pudo dar á sospechar esa agitacion mental que se declaró despues. El 26 descansó en Roma S. M., y el 27 la acompañamos á hacer la visita á Su Santidad; en ese mismo dia se dignó S. M. mandar á su gran chambelan, conde del Valle, que viniese á casa á convidarme á su mesa con mis sobrinas, é igual honor tuvieron los otros señores de la comision y el capellan de monseñor Ramirez; de modo que en la mesa de S. M. éramos todos mexicanos.

Ya desde en la mañana, á la hora misma de salir para el Vaticano, quiso ver desde el corredor del «Hotel de Roma,» en donde se habia alojado, los coches, y notando que la escarapela del sombrero del cochero de S. M. no estaba en regla, con mucha *alteracion* hizo se reformara, deteniéndose la salida cuando se pasaba ya la hora señalada.

La visita, encerrados los soberanos, como sabe V. M. es la costumbre, duró una hora y diez y ocho minutos, y presentando despues S. M. la Emperatriz á todo su séquito al beso del pié y de la mano del Santo Padre, nos retiramos hasta la hora de la comida, ántes de la cual se dignó llamarme S. M. y decirme que sentaba á su derecha al Sr. Castillo, conforme al manual ó almanaque de la corte. Yo le contesté á S. M. que mi lugar estaba declarado por V. M. despues del presidente del consejo, como ministro más antiguo, aunque no tuviese cartera; pero que obedecia sus disposiciones.

En la mesa estuvo violenta S. M. y no tomó ni el helado ni el café hasta que nos habian servido á todos, y dió en que la cafetera que se escurria tenia un agujero [*sic*]; pedí yo entónces otra para calmar la violencia de S. M. El 28 hubo ligeros incidentes que no podíamos, sin embargo, explicarnos los que no estábamos en antecedentes todavía. Uno entre ellos referiré á V. M. Una regular indisposicion de estómago me hizo estar en cama ese dia. S. M. me mandó llamar con insistencia tres ó cuatro veces, y al fin me mandó decir que fuera yo con cama y todo á verla; no pudiendo esto ser, mandó una persona de su confianza para que me visitara y viera qué era lo que tenia, pues parece que estaba temerosa de que me hubiese envenenado en su mesa el dia anterior, aunque esto no lo decia.

Destinado el camarero secreto de espada y capa de Su Santidad, comendador Datti, para acompañar y servir á S. M. á sus visitas, á las iglesias y monumentos de Roma, se ocupó en estas la Emperatriz, despues de haber recibido al cuerpo diplomático, autoridades y diversos personajes.

El dia 1º del actual, S. M. la emperatriz habia salido desde las ocho y media de la mañana; eran las tres de la tarde y no se almorzaba aún en la casa de S. M. esperándola. A las cinco y media recibí una carta del cardenal Antonelli, en la que pidiéndome excusas me llamaba *súbito* al Vaticano.—Yo estaba en el hotel con el Sr. Castillo, é inmediatamente, no teniendo ni coche allí, tomé el que habia llevado nuestro cónsul, quien de uniforme esperaba desde las once que lo habia citado S. M.

Encontré al cardenal Antonelli afligido, porque S. M. la Emperatriz no queria volver al hotel hasta que salieran de él, el conde del Valle, la directora del guardaropa de S. M. y el médico Bowslabeck, quienes decia S. M. la habian envenenado.

No habiendo ningunas pruebas, y advirtiendo el cardenal cierta exaltacion mental en S. M. la Emperatriz, quien repetia que en nadie más que en el Santo Padre tenia confianza, le pidió permiso para escribirme, y S. M. se dignó concedérselo, diciendo: «que sí, que al Sr. Velazquez podia escribirle.»

Convenimos en que sin escándalo aquellas personas salieran del hotel, al cual volví yo para arreglarlo así; y habiéndose verificado, regresé al Vaticano y contesté por escrito en la mesa misma del cardenal, que en cumplimiento de la órden de S. M. que me habia trasmitido Su Eminencia, habian salido ya del hotel las indicadas personas. S. M. la Emperatriz habia comido de la misma comida del Papa y permanecido en el Vaticano, en donde queria quedarse en la noche por desconfianza de las tres personas mencionadas; mas mi carta la hizo recobrar la confianza, y volvió al hotel á las siete de la noche. Entrando á su cuarto S. M., advirtió que faltaban las llaves de las puertas, que el médico á prevencion, y sin decir á nadie nada, habia quitado, segun dijo despues, para contener á S. M. en su recámara, caso de que llegara á tener un fuerte ataque. Comprendiendo sin duda S. M. la Emperatriz lo que podia suceder, se volvió inmediatamente al Vaticano, y aunque pretendia mi augusta soberana dormir en una pieza cerca del Papa, no lo verificó, mejor dicho, no pasó la noche sino en el primer piso, debajo del apartamento [*sic*] que ocupa Su Santidad, quien se encerró, así como S. M. la Emperatriz, acompañada de su dama la Sra. del Barrio.

El dia siguiente S. M. pasó á recorrer el museo del Vaticano, en donde se entretuvo hasta el medio dia que volvió al hotel y tuvo cuidado de observar si efectivamente no estaban ya en sus cuartos las personas que le eran sospechosas. Estas, que habian salido la noche anterior, volvieron, tomando otros cuartos en el hotel, para estar siempre al cuidado de S. M., sin que las viese, pues tenian la responsabilidad de su augusta persona, de su salud y de sus alhajas y prendas de equipaje.

Su Santidad mandó á su médico, quien reunido con el de S. M. y otro del hospital de San Jácome, á quien hizo llamar S. M., calificaron de monomanía la enfermedad de nuestra augusta Emperatriz.

Desde el dia 1º, estando S. M. en el Vaticano, se habian llamado por el cardenal al conde de Flandes y al de Bombelles, de acuerdo con S. M. la Emperatriz y con el Papa.—El primero viajaba á la sazon de Bruselas á Miramar, y el segundo habia ido con licencia á ver á su familia en Austria.—El Sr. Castillo y yo pusimos tambien un despacho telegráfico á nuestro ministro en Bélgica, para que procurara activar la llegada á Roma del conde de Flandes, por el mal estado de salud de S. M., el que continuando al dia siguiente, lo avisamos á V. M. por el cable Atlántico.

Cuando S. M. la Emperatriz no tocaba la idea fatal de envenenamiento, discurria muy bien, y nadie sin antecedentes habria advertido el trastorno. A mí nada me habló S. M. de tan terrible idea, pues en el Vaticano no la ví, ni tampoco despues me habló nada de eso, y al contrario siempre acorde.

El 8 en la noche llegaron el conde de Flandes y el conde de Bombelles, y determinaron la salida de S. M. al dia siguiente para Miramar. En la mañana del dia 8, habia llamado S. M. al Sr. Castillo para que firmara varios acuerdos que le presentó, destituyendo á todos los de su séquito, incluso el mismo Sr. Castillo; pero este se negó, á pesar de la insistencia de S. M.

Los médicos habian opinado por la necesidad de que cuanto ántes S. M. la Emperatriz saliese de Roma, por la influencia sobre los nervios del *Scirocco*, y para procurar el aire del campo y el aislamiento de la augusta enferma.

De acuerdo con el conde de Flandes, el dia 9, quedándose aquí todo el séquito, partió S. M. la Emperatriz por tren especial para Ancona, donde debia embarcarse en el vapor listo allí, y llegar á las nueve de la mañana del 10 á Miramar, como se verificó.

Buscando el conde de Flandes el aislamiento, se habia dispuesto no recibiese á nadie en despedida S. M. la Emperatriz.—Queriendo respetar las disposiciones que se tomaban en familia en beneficio de la salud de S. M., y queriendo tambien cubrir la responsabilidad oficial de la comision, indiqué al conde de Bombelles que desearia me comunicase por escrito la resolucion aconsejada por los médicos y ejecutada por el conde de Flandes como pariente de nuestra soberana, y que se habia encargado de su augusta persona, como era natural, en el estado de su salud.—Recibí en efecto tal documento, y por él no se presentó la comision extraordinaria de V. M.; pero como mexicanos no pudimos ménos Noriega y yo, de ir á la estacion del camino de fierro á dar el último adios á nuestra desgraciada soberana, que debia aquel lamentable estado á su amor y decision por México, al prestarle el más importante servicio que en tan graves circunstancias podia ofrecerse.

S. M. la Emperatriz me habló con su acostumbrada amabilidad y me preguntó por mis compañeros, que no estaban presentes, por la disposicion de que hablé ántes á V. M., y de que acompaño copia, no habiendo tomado con tiempo mi resolucion particular á última hora de ir á saludar á S. M. la Emperatriz. Por no ser los momentos para entrar en explicaciones, respondí á S. M. que estaban indispuestos; contestó S. M.: ¡cuánto llueve! y en efecto llovia bastante. Entónces el conde de Flandes, me apretó la mano y tomó á la Emperatriz del brazo; seguimos hasta el tren con el ministro de Bélgica y su señora, el de la misma nacion que estuvo en México, M. Blondeel, el encargado de negocios de Austria y los secretarios belga y austriaco.—En la etiqueta debida íbamos el ministro belga, Noriega, los secretarios y yo, pues en todos casos me ha parecido, señor, guardar el respeto y debida consideracion á mis soberanos.

Despues he sabido que la idea del envenenamiento ha comenzado en Paris, pues en la visita á las Tullerías, sirvieron á S. M. la Emperatriz y á su dama la Sra. del Barrio, limonada, y cuando S. M. volvió al «Gran Hotel,» dijo á la Kuhachevich, que la habian envenenado.

El dia 11 partió para Trieste el gran chambelan de S. M., y el 12 el ministro Castillo. Este señor recibió un telégrama de la legacion en Paris, trasmitiendo el de V. M. en que previene se comunique el buen espíritu que reinaba en México en todas las clases, la organizacion definitiva del ministerio, &c. En el instante que me dió este despacho el Sr. Castillo, lo dirigí al *Osservatore Romano* para que se publicara el mismo dia; mas habiendo aparecido con fecha 2 de Setiembre, en vez de 27 que era la del telégrama, hice que se repitiera en el número siguiente, corregida la fecha.

Aquí han quedado solamente el Sr. Barrio y su señora, quien necesitaba algun descanso y se propones salir pronto para Trieste, y allí estar cerca de Miramar hasta recibir las órdenes de V. M.

Hoy publican los periódicos, refiriéndose á los de los Estados-Unidos, que Santa-Anna habia realizado un préstamo de 3.000,000 de pesos, comprado seis vapores y mandado á las costas de México una expedicion de dos mil hombres.

Recibí la muy respetable de V. M. de 5 de Setiembre desde Cuernavaca, y vi en el *Diario del Gobierno* del 4, el nombramiento del Sr. Castillo para ministro en Roma. Este mismo señor cree sea esta una cosa transitoria, pues no conociendo este terreno, el negocio de concordato atrazaria [*con z*] ó no tendria efecto.

No hemos recibido las cartas de retiro de la comision, y es muy desairado para mí que mereciendo la confianza de V. M. y la de este Gobierno salga yo de Roma nivelado con todos, y que cuando podia viajar en el verano por mejor salud y la de mi familia, y por comunicar á V. M. cómo andaban en otras partes [sic] y al mismo tiempo los Sres. Ramirez y Degollado pedir con insistencia volver á México, nos vemos ahora con los frenos cambiados [sic], ellos han de viajar y yo volver á México. Yo supongo sea esta una equivocacion del que escribió

las cartas de V. M., sin que por esto pueda entenderse que yo desobedezco sus respetables disposiciones.

Tengo en este momento el sentimiento de saber que al mismo conde de Flandes ha desconocido S. M. la Emperatriz desconfiando tambien de S. A.

Yo no quisiera decir á V. M. cosas tan sensibles; pero sabe que me he propuesto siempre por sistema el que lo sepa todo V. M., pues esta es la verdadera franqueza y lealtad con que siempre lo deseo servir.

Parece que el cónsul de Jerusalem y los padres franciscanos que aún están allá carecen de recursos.

«Deseando á V. M. consuelos, y ahora más que nunca una proteccion especial de la Providencia, me repito de V. M. obediente servidor. Señor.—*Joaquin Velasquez de Leon.*—Roma, Octubre 18 de 1866.

---

[1] Núm. 3.—Sr. cónsul D. N. Rosas.—Roma, Octubre 18 de 1866.—Muy señor mio: Suplico á vd. que por el conducto más corto y seguro dirija vd. á S. M. el Emperador Maximiliano y á su ministro de justicia las adjuntas.

De vd. muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.—(Firmado) *Joaquin Velasquez de Leon.*

Es copia. Washington, Noviembre 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

[2] *La Voz de América.*—Nueva-York, Noviembre 20 de 1866.—Número 38.—Lóndres, 29 de Octubre de 1866.—Señor editor de la Voz de *América.*—Nueva-York.—Muy señor mio: Por un accidente he podido ver el original de un documento muy curioso, del que se me permitió tomar la copia que incluyo á vd. Es una comunicacion dirigida á Maximiliano por D. Joaquin Velazquez de Leon, titulado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del imperio mexicano en Roma, y fechada en aquella ciudad el 18 del que finaliza.

En ella se dan varios detalles sobre la demencia de Dª Carlota, ex-archiduquesa de Austria, y titulada Emperatriz de México, que no dudo verán con interes los numerosos lectores de *La Voz.*

Toda la parte de esta carta que se refiere á la locura de Carlota, está escrita de letra distinta de la de Velazquez de Leon. La que se refiere á los asuntos personales de este, es decir, desde el párrafo que comienza así: «Hoy publican los periódicos,» refiriéndose á los de los Estados-Unidos, hasta el final de la carta, está escrita del puño y letra de D. Joaquin, quien probablemente no quiso fiar á su amanuense los secretos que en ella se contienen. No pudo ocultar el disgusto con que ve á sus colegas de mision el obispo Ramirez y D. Joaquin Degollado. Por lo demas, la lectura de este documento basta por sí sola para que la gente sensata forme un juicio acertado de la ignorancia, puerilidad y orgullo necio de D. Joaquin Velazquez de Leon, una de las lumbreras del partido conservador de México.

D. Joaquin dice que él y sus compañeros de mision tienen *cambiados los frenos.* Creo que el ilustre diplomático se equivoca; probablemente lo que tienen cambiadas son las albardas y los bozales, pues animales de la especie á que él pertenece, no son dignos de freno.

La carta dice así: (Sigue la carta núm. 1 que se insertó en la página 551 de este volúmen).

---

1 No se ha logrado obtener la carta de D. Joaquin Velasquez de Leon á D. Teodosio Lares, que es el documento núm. 2, por lo cual no se inserta aquí.

2 Aunque esta carta se publicó hasta el 20 de Noviembre de 1866, se cree conveniente insertarla aquí, por considerarse este el lugar más á propósito.

Washington, 9 de Noviembre de 1866.—Muy señor mio: Creyendo que vd. deseará tener datos detallados y auténticos sobre la enfermedad que aflige á la ex-archiduquesa de Austria Dª Carlota Leopoldina, le remito copia de una comunicacion que D. Joaquin Velazquez de Leon, titulado ministro de Maximiliano en Roma, dirige desde aquella ciudad á su amo, con fecha 18 de Octubre próximo pasado, comunicándole cuanto hasta esa fecha habia ocurrido con relacion á ese asunto.

Debo manifestar á vd. que el original de esa comunicacion se halla en mi poder.

Soy de vd. muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 738.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 9 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese Ministerio, del número 458 al 469, ambos inclusive, del 12 al 15 de Octubre próximo pasado, y el duplicado de las notas números 456 y 457 de 3 y 4 del mismo Octubre. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Enviaré hoy al corresponsal de la prensa asociada en esta ciudad, las noticias recibidas por este correo, que se publicarán en los diarios de mañana.

Recibí tambien ejemplares del número 83 del *Periódico oficial,* correspondiente al 15 de Octubre citado, de los cuales haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 739.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 9 de 1866.

Recibo del general H. Sturm de $ 100,000 en bonos.

Con fecha 7 del corriente me escriben los Sres. John W. Corlies y Cª de Nueva-York remitiéndome el duplicado del recibo que les otorgó Mr. H. Sturm, por los $ 100,000 en bonos que le entregaron á virtud de mi órden fechada el 5 del ac-

tual. Acompaño copia y traduccion en lo conducente, de la carta á que me refiere, y del recibo que me fué enviado con ella.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Despacho de J. W. Corlies y Cª—Agencia financiera de la República Mexicana. —57 Broadway.—Nueva-York, Noviembre 8 de 1866.—A S. E. D. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: Tenemos la honra de acompañar á vd. el duplicado del recibo del general H. Sturm por cien mil pesos de bonos mexicanos, que se pusieron á su disposicion obsequiando la órden de vd. de 5 del corriente. Estampamos en los cupones la fecha de 10 de Noviembre.....................................

De vd. muy atentos servidores.—[Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Noviembre 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

[Duplicado).—Noviembre 8 de 1866.—Recibidos de John W. Corlies y Cª cien mil pesos de bonos mexicanos por cuenta de cierta letra girada por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, obrando á nombre de dichos Estados y de los Estados-Udidos de México, por un millon quinientos mil pesos [estando los cupones fechados el 10 de Noviembre], y de conformidad con la órden del Sr. D. M. Romero de 5 de Noviembre de 1866.

Duplicado por $ 100,000—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 740.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 9 de 1866.

Recibo de la concesion sobre el istmo de Tehuantepec.

Con la nota de vd. número 469, de 15 de Octubre próximo pasado, he recibido el decreto expedido por el Presidente en la misma fecha y publicado en el número 88 del *Periódico oficial*, sobre concesion de tránsito por el istmo de Tehuantepec, á la Compañía por quien fué á gestionar en esa ciudad Mr. Henry Roy de la Reintrie; quedando entendido de que el C. ministro de Fomento se dirigirá á esta Legacion sobre ese asunto, lo cual ya ha verificado. Hoy remite dicho decreto á la prensa asociada de Nueva-York.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 741.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 9 de 1866.

Fletamento del vapor «Vixen.»

Con fecha 6 del corriente me remitió el ciudadano cónsul general de la República un contrato de fletamento del vapor «*Vixen*,» firmado por el general Sturm, con el encargado del buque, consultándome sobre si deberia aprobarse. Le contesté antier que sí, con tal que el precio de 600 pesos diarios pagaderos en bonos fuera equitativo, sobre lo cual deberia tomar informes oportunos, y con tal que el fletamento comenzará á correr desde que empezara la carga, no durando esta más de tres dias. Acompaño copia de mi nota al C. Navarro. Este, con fecha de ayer, me contestó lo que verá vd. en la copia adjunta en lo conducente de su carta reducida á manifestarme la imposibilidad de hacer la carga en tres dias, y que el fletamento estaba contratado para correr desde el 15 del próximo pasado. Hoy le dirijo una comunicacion expresándole mi opinion sobre este punto, y dejando á su discrecion el que obre segun las circunstancias y en uso de las facultades que le he concedido. Adjunta verá vd. copia de esta comunicacion, y en lo sucesivo le participaré lo demas que ocurriere sobre este asunto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 7 de 1866.—Devuelvo á vd. el contrato original que se sirvió remitirme con fecha de ayer, firmado por Mr. H. Sturm y Mr. John F. Wright, encargado del vapor «*Vixen*,» sobre fletamento del mismo; manifestándole que apruebo dicho contrato, siempre que el precio de seiscientos pesos diarios sea equitativo, sobre lo cual consultará vd. á personas inteligentes y de su confianza. Pongo tambien por condicion para que el contrato se considere aprobado por mí, que no comenzarán á correr los dias del fletamento sino hasta que principie la carga del buque, y que esta no se prolongue más de tres dias, saliendo cuando más al cuarto dia dicho buque para su destino.

Satisfecho vd. sobre estos puntos, puede poner su aprobacion al calce del contrato, á fin de que se ejecute sin demora, encargándole me envíe luego una copia del documento con la anotacion aprobatoria de ese consulado.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. Juan N. Navarro, cónsul general de la República Mexicana.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Sr. D. Matías Romero.—Nueva-York, Noviembre 8 de 1866.—Mi estimado amigo:.................. Acabo de recibir en este momento su nota de vd., fijándome las condiciones para que apruebe el contrato entre Mr. Wright y Sturm, sobre fletamento del vapor « *Vixen*. » He consultado sobre si la suma de seiscientos pesos diarios es un precio equitativo, y he sacado en limpio que sí lo es, atendida la circunstancia de que esos seiscientos pesos serán pagados en bonos mexicanos.

En cuanto á conceder solo tres dias para la carga del buque, todo el mundo, sin excepcion, me ha dicho que es un plazo muy limitado, principalmente si atendemos á que nuestra carga se ha conseguido á retazos, hoy una cosa y mañana otra. Sturm dice que comenzó á cargar desde el 15 de Octubre, y que por eso estipuló en el contrato que el flete comenzase á correr desde aquel dia. Me agregó que va á escribir á vd. largamente. Entretanto, aguardo, como es natural, la resolucion de vd...............

Su afectísimo amigo y S. S.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*

Es copia. Washington, Noviembre 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 9 de 1866.—Contestando lo que en su carta de ayer me dice vd. respecto á la posibilidad de cargar el vapor « *Vixen* » en tres dias, condicion que puse para aprobar el contrato de fletamento firmado por el general Sturm, debo decirle que si bien ese plazo puede ser muy corto, segun los informes y circunstancias de que hace vd. mérito, me parece que el que comenzó desde el 15 del mes próximo pasado es demasiado largo, y sobre todo indefinido, pues no está fijado con seguridad el dia de la salida del buque y esto puede prestarse á un gravámen innecesario, acaso fraudulento, en contra de nuestro Gobierno. Por lo mismo vd. cuidará de arreglar este punto del modo más equitativo que fuere posible atendidas las circunstancias, dando su aprobacion al contrato de la manera que creyere oportuno, segun el espíritu de mis instrucciones, sin detenerse á consultarme, pues precisamente á fin de evitar dilaciones he delegado en vd. mis facultades para dar ó negar á los contratos de Mr. Sturm la sancion que les dé valor.

Por lo mismo basta que vd. me dé cuenta de la aprobacion que haya interpuesto en cada caso segun su propio juicio, en el cual, lo mismo que en el empeño con que hará vd. las averiguaciones necesarias, y en su celo por los intereses del Gobierno, he debido confiar al investirlo de las facultades á que me refiero, seguro de que vd. no ha de comprometer ligeramente su responsabilidad y la merecida reputacion de que disfruta.

Con este motivo reitero á vd. las protestas de mi muy atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. Juan N. Navarro, cónsul general de la República.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 742.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 9 de 1866.

Respuesta del general Sheridan al C. Ramon S. Diaz.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que acabo de recibir del C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, fechada el 4 del que cursa, en respuesta á la que le dirigí el 29 de Octubre próximo pasado, de que envié á vd. copia con mi comunicacion número 712 de la misma fecha. Tambien remito ahora copia y traduccion de la respuesta que el 1º del actual dió el general Sheridan á la nota que le dirigió el C. Diaz, dos dias ántes y de la cual envié á vd. copia con mi oficio número 732 de 6 del presente. Acompaño copia de mi respuesta de esta fecha, al C. Diaz, que termina este incidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado mexicano.—Nueva-Orleans, Noviembre 4 de 1866.—Por mis comunicaciones de 27, 28, 29 y 30 del próximo pasado, se habrá vd. impuesto de la conducta que observé concerniente al negocio del Sr. general Ortega.

Ahora le adjunto una tira del *Times* de esta ciudad de ayer, en que aparece publicada la nota oficial que envié al Sr. Sheridan y la respuesta que él me dió.

Con esto dejo contestada su comunicacion de 26 del próximo pasado [su parte telegráfico era del dia 29]; creo que hay error de fechas.

Le reitero las protestas de mi aprecio.

Independencia, libertad y reforma.—[Firmado] *Ramon S. Diaz.*—C. ministro plenipotenciario de la República de México en Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Cuartel general de la division militar del Golfo.—Nueva-Orleans, Noviembre 1º de 1866.—Sr. D. Ramon S. Diaz, cónsul de México en Nueva-Orleans.—Señor: He recibido la nota de vd. fechada el 30 de Octubre. Tengo mucho gusto en afirmar, para conocimiento del Sr. Romero, que de ningun modo solicitó vd. que permitiera yo al general Ortega pasar á Matamoros; pues ántes, por el contrario, me manifestó grande ansiedad y temor de que lo hiciera yo así.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *P. H. Sheridan*, mayor general del ejército de los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Noviembre 9 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 9 de 1866.—Hoy recibí la comunicacion que me dirigió vd. el 4 del que cursa, en respuesta á la mia del 29 de Octubre próximo pasado, relativamente á la permanencia en esa ciudad de D. Jesus Gonzalez Ortega, y á la conducta de vd. con ese motivo. Recibí tambien la tira impresa del *Times* que contiene la respuesta que el general Sheridan dió con fecha 1º del actual, á la comunicacion que le dirigió vd. el 30 de Octubre citado.

En la nota que dirigí á vd. el 6 del que cursa, le manifesté la aprobacion que esta Legacion ha dado á la conducta de vd. en esas difíciles circunstancias; y ahora solamente me resta decirle que no era necesario el testimonio del general Sheridan para que yo diera entero crédito á los informes y manifestaciones de vd.

Renuevo á vd. las seguridades de mi atenta consideraion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans.

Es copia. Washington, Noviembre 9 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 743.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 10 de 1866.

Noticias de Europa recibidas durante la semana.

Muy pocas son las noticias de Europa que hemos recibido aquí durante la semana que hoy finaliza. El telégrafo nos anunció el domingo pasado, que M. Montholon, ministro de Francia cerca de este Gobierno, seria retirado de este país y que M. Berthemy vendria en su lugar. Por el mismo conducto hemos sabido que el *Moniteur* de Paris del dia 7, dice que Maximiliano no saldrá de México. Tomando en consideracion estos dos incidentes no parece aventurado el inferir que la voluble política napoleónica ha sufrido un nuevo cambio. M. Montholon está tachado por los partidarios fanáticos de la intervencion, de temer mucho á los Estados-Unidos. Para una política de paz y conciliacion, en el supuesto de que Napoleon esté ya resignado á confesarse vencido en México, es tan á propósito, como impropio para desarrollar una política artera y agresiva que se proponga engañar á los Estados-Unidos y procurar la consolidacion de Maximiliano en la República. No se comprende de otro modo cómo es que el *Periódico oficial* de Paris, que es tan cauto para publicar avisos oficiales, asegure ahora que Maximiliano se va á quedar en México, cuando es sabido que hasta hace poco estaba el Gobierno frances decidido á hacerlo salir cuanto ántes.

El telégrafo trasatlántico nos ha comunicado tambien que el 7 del actual estaba lista la escuadrilla que debia venir á Veracruz á llevarse el ejército frances. Suponiendo que saliera á poco, no podrémos esperarla en Veracruz sino hasta mediados de Diciembre, en cuyo caso la parte del ejército frances que haya de retirarse en ella, no podrá salir de nuestra patria ántes de fines del propio mes, y de ninguna manera con la violencia que espera este Gobierno.

En Francia circula el rumor de que el Gobierno frances está dispuesto á quedarse en todo caso con los puertos de Veracruz y Tampico para hacer efectivas

las disposiciones de la llamada convencion Arroyo-Dano, lo cual tambien es cosa muy distinta de lo que espera este Gobierno.

Hay otras varias noticias de Europa de algun interes, que no menciono porque no se refieren á nuestros asuntos; pero que podrá vd. ver en las tiras inclusas y colecciones de periódicos que hoy remito á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 744.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 10 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á la nota de 1º del actual, sobre aprobacion del Estado de Chiapas á los decretos de 8 *de Noviembre de* 1865.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, fechada ayer, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 1º del que cursa, remitiéndole las actas levantadas en el Estado de Chiapas en favor de los decretos de 8 de Noviembre de 1865, y de cuya nota mandé á vd. copia con mi comunicacion número 728 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 9 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 1º del corriente que contenia varias actas levantadas en el Estado de Chiapas de la República Mexicana, reconociendo la legalidad y conveniencia de los decretos de 8 de Noviembre último por el Gobierno de México, en uno de los cuales el período oficial del Presidente de dicha República se prorogó hasta que pudieran verificarse elecciones populares.

Aprovecho esta oportunidad, para renovar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 10 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 745.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 11 de 1866.

Partida de Mr. Campbell y el general Sherman.

Tengo la honra de informar á vd. que ayer á las dós de la tarde, salieron de Nueva-York Mr. Campbell, Mr. Plumb, el general Sherman y el jefe de su Estado mayor, á bordo del vapor de guerra de los Estados-Unidos «*Susquehanna.*» La salida de estas personas causó bastante conmocion en Nueva-York: se hicieron salvas al general Sherman y lo acompañaron varios amigos suyos hasta la boca de la bahía de Nueva-York. El «*Susquehanna*» llegará á Veracruz del 12 al 25 del que cursa, si no fuere muy larga la detencion que tenga en la Habana.

El Sr. Santacilia me comunica en carta de ayer, que antenoche habian ido á visitar á la señora del C. Presidente, Mr. Campbell, Mr. Plumb, el general Sherman y el general Van Vleet y que el general Sherman le habia manifestado que llevaba encargo especial de Mr. Seward de hacerle una visita y de decirle á nombre del secretario de Estado, que deseaba estuviese pronto en la República. Este hecho fué conocido á poco de los periódicos y ayer mismo hicieron mencion de él segun verá vd. en las tiras adjuntas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 746.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 11 de 1866.

Salida del «Vixen.»—Orden de $ 250,000 á favor del general H. Sturm.

Con fecha de ayer me escribe el general Sturm de Nueva-York informándome que en la noche saldria de aquel puerto el vapor «*Vixen*» conduciendo las armas y artículos de guerra que debia llevar el general Baranda, destinados á la línea de Oriente; que ya habia entregado, para pagarlos, $ 159,000 de bonos, que era todo lo que tenia en su poder; y que necesitaba otros 250,000 para mañana; por lo que me suplicaba le enviase una órden por esa cantidad, á cargo de los Sres. John W. Corlies y C.ª, con quienes podia arreglar que estuviesen listos los bonos necesarios al efecto.

En contestacion le remito hoy la órden que desea, y de que acompaño copia, á fin, segun le digo, de que use esos bonos exclusivamente para pagar lo que se haya remitido por el « *Vixen*. »

Ni el general Sturm, ni el general Baranda, que tambien me escribió ayer anunciándome que se embarcaria en la noche, me dicen cuáles son todos los efectos que se pusieron á bordo. El segundo me anuncia que me escribirá de Minatitlan, haciendo constar el pormenor de los artículos que recibió.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 11 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general Herman Sturm, comisionado por el general Carvajal para hacer compras de armas y artículos de guerra, la cantidad de *doscientos cincuenta mil pesos* en bonos mexicanos de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865.

Suplico á vdes. anoten en los cupones la fecha de la entrega al general Sturm y me envien un duplicado del recibo que este les otorgare.

Soy de vdes. atento y seguro servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y C.ª—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 747.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 11 de 1866.

Carta del Presidente de Chile.

Con fecha de hoy me ha dirigido el Sr. Astaburoaga, encargado de negocios de Chile, una comunicacion acompañándome adjunta la nota del ministerio de relaciones exteriores de dicha República, y la carta tambien adjunta, del Presidente de la misma, dirigida al C. Presidente, y suplicándome las encaminara yo á su destino. Contesté inmediatamente al Sr. Astaburoaga ofreciéndole que así lo verificaria. Acompaño á vd. copias de la comunicacion de dicho señor Astaburoaga, encargado de negocios de Chile y de la contestacion que le he dado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion de Chile en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 11 de 1866.—Señor ministro: En conformidad de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de acompañar á V. E. una nota del ministerio de relaciones exteriores de Chile, con una carta de S. E. el Presidente, á S. E. el de la República de México, participándole su resolucion; y de rogar á V. E. se sirva trasmitirlas á su destino en primera oportunidad.

Con sentimientos de la más distinguida consideracion y aprecio, me repito de V. E. su obsecuente servidor.—(Firmado) *F. S. Astaburoaga.*—A S. E. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de México.

Es copia. Washington, Noviembre 11 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 11 de 1866.—Señor ministro: He tenido la honra de recibir la atenta comunicacion de V. S. de esta fecha, con que se sirve acompañarme una nota del ministerio de relaciones exteriores de Chile y una carta de S. E. el Presidente de dicha República, al Presidente de la República Mexicana, suplicándome las dirija á su destino.

Tendré la satisfaccion de verificarlo así sin retardo, y entretanto, aprovecho la oportunidad para renovar á V. S. las protestas de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. D. Francisco Solano Astaburoaga, encargado de negocios de Chile.—Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 748.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 13 de 1866.

Dos notas de Mr. Seward, respecto del general G. Ortega y de artículos de Paris sobre México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 31 de Octubre próximo pasado, con relacion á las pretensiones de D. Jesus Gonzalez Ortega y de la cual mandé á vd. copia con mi nota número 719 de la fecha citada.

Al mismo tiempo recibí una nota verbal de Mr. Seward, de esta fecha, en respuesta á una del mismo género que dirigí el 5 del que cursa á Mr. Hunter, incluyéndole varios importantes artículos de la prensa independiente de Paris, respecto de nuestros asuntos. Envío copia de estos dos documentos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 13 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 31 del próximo pasado, que contiene varios documentos relativos á la pretension del general Ortega á la presidencia de México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 11 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

El ministro de la República Mexicana presenta sus cumplimientos al Sr. William Hunter y tiene la honra de remitirle varios artículos recientes de la prensa de Paris, con relacion á los asuntos de México, que contienen informes importantes, y manifiestan el giro que va tomando la opinion pública en Francia respecto de esta delicada cuestion.

Legacion Mexicana, Washington, 5 de Noviembre de 1866.—Al Sr. William Hunter, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 13 de 1866.--(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de una comunicacion del ministro mexicano fechada el 5 del corriente, que contenia varios artículos de la prensa de Paris relativos á negocios mexicanos.

Departamento de Estado, Washington, Noviembre 13 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 13 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 749.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1866.

Efectos embarcados en el "Vixen."

Con fecha de ayer me escribe el general Sturm de Nueva-York, acompañándome una lista de los efectos embarcados á bordo del vapor « *Vixen*, » y destinados á la línea de Oriente. Me remite, además, el recibo de los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y C.ª por doscientos cincuenta mil pesos en bonos, como precio de esos efectos y parte de los que se han de remitir para Michoacan, y cuya remision agita el C. Juan J. Baz. Envío copia y traduccion de la carta del general Sturm, y de la lista de efectos y recibo expresados, no haciéndolo de tres cuentas de los mencionados vendedores, que tambien me incluye dicho general, porque aún no

son todas las que corresponden á los efectos de la lista; reservándome á remitirlas con las demas que recibiere.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Noviembre 14 de 1866.—Señor M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de manifestar que el vapor « *Vixen* » salió de Nueva-York el domingo en la mañana con un cargamento de armas y municiones, cuyo conocimiento incluyo. El general Baranda, el Sr. Benitez y otras personas fueron como pasajeros. Mi hermano Mr. Robert O. Sturm, acompañado de dos personas de confianza, va con el general, cuidando del cargamento, como mi agente. Sus instrucciones son dirigirse al lugar que designe el general Baranda y entregarle allí los efectos que están á bordo, volviendo inmediatamente á Nueva-York, á no ser que se disponga otra cosa por el general Baranda, y obedeciendo en todo las órdenes del general. Yo acompañé el vapor hasta el muelle del Delaware, donde se cargó la pólvora, y regresé anoche á esta.

El « *Vixen* » está en excelente estado, y marchó con rapidez sobre 10 millas por hora, aunque el mar estaba muy fuerte; pero cuando haya quemado algun carbon, podrá hacer de 15 á 18 millas por hora, pudiendo así aventajar en ligereza á cualquiera buque de los que ahora navegan en el Golfo.

Remito copia del conocimiento, y tambien un recibo de Schuyler, Hartley y Graham por $250,000 en bonos que pagué, parte de lo cual es por cuenta de los efectos para el gobernador Baz. Envío tambien tres cuentas de Schuyler, Hartley y Graham, dando un detalle de lo que proporcionaron *para la expedicion del general Baranda*, y por último, una cuenta por instrumentos inspeccionados por el Dr. Navarro, y que merecieron su aprobacion. El resto de las cuentas lo remitiré á vd. tan luego como las pague.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente su obediente servidor. (Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Noviembre 14 de 1866.—Recibimos del general H. Sturm, doscientos cincuenta mil pesos en bonos mexicanos, segun libramientos á cargo de Corlies y C.ª, dos por valor de cien mil pesos cada uno y otro por cincuenta mil.—(Firmado) *Schuyler, Hartley y Graham.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 15 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

LISTA DE EFECTOS Á BORDO DEL VAPOR «VIXEN.»

Número de las cajas.		
1 al 6.	291	Sables Garibaldi.
7.	277	Millares cápsules de fusil.
8.	2,000	Limpiadores de fusil Enfield.
9 al 11.	1,500	Utiles de idem idem.

Número de las cajas.

12 al 14. 6 Aparejos nuevos con arneses.
15 al 17. 6 Idem viejos, sin idem.
18 al 23. 1,750 Bolsas para balas.
24. 20 Millares cápsules de pistola.
2 Espàdas de vainas á la Lousianesa, 339.
2 Idem, idem, idem, 340, hojas doradas.
4 Idem, idem, idem, 5,008.
10 Idem bronce, 5,000.
1 Idem, idem, 481.
1 Idem, idem, 483, hoja dorada.
2 Idem, idem, 555.
1 Idem, idem, plaqué, 5,001.
2 Idem, idem, 147 E.
25. 50 Pistolas de ejército, de Remington.
26. 10 Millares cartuchos de Colt.
27 al 36. 100 Carabinas nuevas de Remington.
37 al 43. 7,056 Cartuchos metálicos, 56, calibre 52.
44 al 93. 1,000 Fusiles arrifiados de Enfield, con bayoneta.
94. Para el general Baranda, en la cámara:
1 Par de pistolas de Colt N. M., doradas y cinceladas, puño de marfil, con las armas mexicanas, en su caja, completas.
2 Idem, idem, cinceladas y pavonadas, puño de marfil, caja completa.
1 Telescopio marino con correa, 220.
1 Idem, idem, idem, 1,916.
1 Anteojo fino de campamento, 489, 34 S.
1 Idem, idem, idem, 488½, 24 S.
215. 300 Sables de caballería, modelo de los Estados-Unidos, nuevos, 365 B.
200 Idem, idem con cinturones de broche.
2,500 Fusiles arrifiados de Enfield, con bayoneta.
2,500 Correajes de infantería completos.
147 Cajas de empacar.
3 Cajas de cirujía (grandes).
3 Idem, idem (menores).
12 Idem, idem (pequeñas).
1 Estuche de estado mayor de bolsa.
17 Estuches de bolsa, para hospital.
2 Jeringas de tres puntos de Hyped.
10 Idem, idem de Davidson.
17 Juegos de tabletas (para entablar miembros rotos).
5 Torniquetes de campamento.
8 Cajas para dentista.
10 Idem, idem (Scapatin).
12 Ejemplares de la Higiene de Hammond.
3 Cajas da empacar.
1. 1 Idem de botafuego (á prueba de agua).
1. 4,500 Cápsules para fusil.
1. 33,000 Cápsules para pistolas.
150. Cajas 1,500 carabinas (las de Campbell).
75. Idem 75,000 cartuchos para idem.
Medicinas para 5,000 hombres.
1 Caja medicinas para el buque.

Número de las cajas.	
1	Caja medicinas para el buque, más finas.
	Instrumentos y útiles de ingeniero.
	Provisiones para 60 dias.
250.	6,250 Libras de pólvora para fusil y rifle.

Lo anterior es una lista exacta de los efectos embarcados en el vapor «*Vixen.*»
[Firmado] *H. Sturm*, agente de la República de México.

Es traduccion. Washington, Noviembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 750.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1866.

Noticias de la República recibidas en la semana.

Las noticias de la República recibidas en este país, son de importancia, aunque es poco lo que contienen posterior á las que tengo comunicadas á ese Ministerio.

La correspondencia del *Herald* de Nueva-York, salida de Veracruz por el paquete inglés, fué publicada en ese periódico. Parece que ninguno otro ha recibido nada de aquella ciudad. Los diarios de este país, influidos por los franceses y agentes de Maximiliano, se han empeñado en contradecir la noticia de la abdicacion verbal de este, hecha en favor de Bazaine, asegurando que la venida del usurpador á Orizaa, tenia por objeto principal restablecer su salud. La *Estaffette*, del dia 23 del próximo pasado ha venido, sin embargo, á confirmar plenamente aquellas noticias. Esto le costó la suspension de un mes, decretada por los llamados ministros de Maximiliano, la cual fué, sin embargo, revocada por el general Bazaine, en el momento que tuvo conocimiento de ella.

El corresponsal en la Habana del *Herald* de Nueva-York asegura que el conde de Rossiguier, agente de Maximiliano, estaba en aquella ciudad tratando de arrendar una casa. No es probable, sin embargo, que Maximiliano haga detencion alguna en la Habana.

El mismo corresponsal escribe con fecha 6, que el vapor de San Nazario «*La France*» llevaba á bordo para Veracruz oficiales y soldados franceses para la Legion Extranjera. Comunicaré este hecho á este Gobierno cuando reciba noticia de la llegada de estos refuerzos á la República. Iban, además, á bordo de dicho vapor, D. Miguel Miramon y D. José María Gutierrez Estrada. Otra correspondencia asegura que ambos se quedaron en la Habana.

El corresponsal en México del *Herald* de Nueva-York, que muestra grande interes por Maximiliano y que está bien impuesto de los movimientos de los franceses, refiere en carta de 29 de Octubre, que Bazaine estaba haciendo nuevos contratos sobre compra de provisiones, que indicaban que permanecerian sus tropas en México hasta despues de Junio próximo.

La noticia de la ocupacion de Oaxaca ha sido confirmada por diferentes conductos; pero por ninguno han venido detalles de ese importante suceso.

Tenemos noticias de la frontera que alcanzan hasta el 8 del actual, de Browns-

ville y Matamoros. Segun ellas, en la tarde del dia 8 llegaron á Brazos D. Jesus Gonzalez Ortega, D. Fernando María Ortega, D. Epitacio Huerta y otros individuos de ménos nota. En el momento de su llegada fueron todos ellos arrestados por el comandante de Brazos, quien les manifestó que podrian volver á Nueva-Orleans si lo deseaban. D. Jesus G. Ortega y sus compañeros protestaron contra el arresto que de ellos se hizo. Incluyo á vd. un extracto de su protesta, cuyo texto aun no llega á esta ciudad. Matamoros seguia en poder de Canales, quien aún no reconocia abiertamente á D. Jesus G. Ortega. Noticias telegráficas posteriores, anuncian que este habia decidido quedarse en Brownsville. La conducta de este Gobierno con relacion á este asunto, ha sido muy bien recibida en lo general. La prensa la ha aplaudido. El *Tribune* de Nueva-York de antier la considera debida, y ridiculiza la protesta de Ortega: sin embargo, por maniobras desconocidas en un editorial que este periódico publicó hoy, trata de presentarla como una intervencion indirecta en nuestros asuntos.

Mr. Henry Roy de la Reintrie publicó en Nueva-Orleans, un comunicado en que desmiente los rumores de la prensa, sobre cesion de nuestro territorio al Gobierno de los Estados-Unidos.

La *Voz de América* de Nueva-York, dió á luz en su número de 10 del actual, mi carta circular sobre la mision á Veracruz de Mr. Campbell y el general Sherman, de que envié á vd copia con mi nota número 734 de 7 del que cursa. [1] Salió como emanada del corresponsal en esta ciudad de dicho periódico. Mi objeto principal al hacerla imprimir, fué disponer de ejemplares suficientes para hacerlos circular en la República.

En el mismo periódico se publicó una carta mia de 1º del actual, bajo la firma de "Un Mexicano." en que me propuse hacer resaltar los absurdos é inconsecuencias de la *Crónica* de Nueva-York en sus esfuerzos por sostener la causa moribunda de Maximiliano. Remito á vd. un ejemplar de dicha carta.

Tambien incluyo una tira del *Comercio* de Lima, correspondiente al 15 de Octubre citado, en que hay dos comunicados sobre los fondos reunidos en el Perú para socorrer á los heridos de México; en el primero, firmado por D. Manuel M. de Aparicio, se asegura que por dos veces se ha intentado enviarlos á su destino; pero que esto no ha sido posible por la incomunicacion con México. Asegura, además, el Sr. Aparicio, que el C. Presidente sabe que han estado á su disposicion, y que ni aún así ha dispuesto de ellos, y concluye manifestando que cuando comenzó la guerra con España, dispuso la mayoría de la junta se pusiesen en calidad de depósito á disposicion del gobierno peruano, para que se invirtieran en los gastos de la guerra. El segundo comunicado, firmado por D. Luis La Puerta, es más explícito: dice que el monto total de la suscricion reunida en el Perú, se negoció en letras sobre Lóndres, que se enviaron á este país; que se dió aviso de ella al C. Presidente y se recibió una respuesta de vd., dando las gracias; que la persona encargada aquí de enviar los fondos á su destino, manifestó la gran dificultad que habia de hacerlo, y que temiendo que corrieran la misma suerte que los de Chile, resolvió la mayoría de la comision respectiva, negociar las letras en Lima y entregar el producto al gobierno peruano, quien determinó recibirlo en el tesoro en clase de depósito; y que será enviado al Supremo Gobierno cuando haya modo seguro de mandarlo, ó el C. Presidente lo pida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

1 Se insertó como nota en la página 545 de este volúmen.

NUMERO 751.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1866.

Mr. Seward y la locura de Carlota.—Condicion de la República.

Remito á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en que me acusa recibo de la que le envié el dia 9, incluyéndole copia de la comunicacion dirigida á Maximiliano por D. Joaquin Velazquez de Leon, desde Roma, el 18 de Octubre próximo pasado, respecto de la demencia de Dª Carlota.

Tambien remito á vd. copia y traduccion de otra nota de Mr. Seward de esta fecha, en que me acusa recibo de la que le dirigí el 12 de Octubre citado, incluyéndole varios documentos sobre el estado actual de cosas en México, y de la cual envié á vd. copia con mi comunicacion número 681 de la misma fecha.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 15 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su comunicacion fechada el 9 del corriente, que contenia copia de una nota dirigida al Príncipe Maximiliano por D. Joaquin Velazquez de Leon, con respecto á la dolencia que aflige á la Princesa Carlota Leopoldina; por lo cual doy á vd. expresivas gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 15 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 12 del próximo pasado, que contenia varios documentos relativos á la situacion pública de México; por los cuales doy á vd. expresivas gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 752.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1866.

Respuesta de Mr. Seward á mi carta de pésame.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una atenta nota del puño y letra de Mr. Seward, que he recibido hoy, fechada el 13 del que cursa. En ella me acusa recibo de la esquela que le dirigí el 29 del próximo pasado, dándole el pésame por la muerte de su hija. Habiendo comunicado á vd. en mi nota número 720, de 31 de Octubre citado, copia de mi mencionada esquela, creo oportuno remitirle ahora traduccion de la respuesta de Mr. Seward, no ménos que por manifestar ella la cordialidad de las relaciones que existen entre nosotros.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Noviembre 13 de 1866.—Mi querido Sr. Romero: No puedo ménos de notar y agradecer mucho la expresiva carta que con tanta sinceridad me escribió vd. el 29 de Octubre próximo pasado. Ella está en armonía con la amistad con que por tan largo tiempo me ha honrado vd., y podria consolarme ciertamente si alguna participacion en mis pesares fuera capaz de hacerlo.

De vd. muy sinceramente amigo y obediente servidor.—[Firmado] *William H. Seward.*—A S. E. Sr. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 753.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 16 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese ministerio del número 470 al 478, ambos inclusive, del 18 al 20 de Octubre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 458 al 469, tambien inclusive, del 12 al 15 del mismo Octubre. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Enviaré al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, las noticias recibidas hoy.

Recibí por último ejemplares del número 34 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 22 de Octubre citado, de los que haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 754.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 16 de 1866.

Noticia de la muerte de un hijo de M. Montholon.

He recibido la nota de vd. número 478, de 20 de Octubre próximo pasado, en que se desmiente el rumor sobre la muerte de un hijo de M. Montholon, el ministro frances en esta ciudad, y hoy mismo envié copia de ella á Mr. Frederick H. Seward, que me habia pedido confidencialmente informes sobre el particular, dirigiéndole la carta extraoficial de que acompaño copia.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Extraoficial.—Washington, Noviembre 16 de 1866.—Mi estimado señor: Cumpliendo con la oferta que hice á vd. hace algun tiempo, de recabar informes auténticos de mi Gobierno, acerca del supuesto fusilamiento de un hijo del marques de Montholon, escribí desde entónces con ese objeto al Sr. Lerdo de Tejada, quien me ha contestado desmintiendo enteramente el rumor á que me contraigo, como se servirá vd. verlo en la copia que le acompaño de la nota que sobre el particular me ha dirigido dicho señor, con fecha 20 de Octubre próximo pasado. [1]

Quedo de vd. muy atento y seguro servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Mr. Frederick H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 16 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

1 Se insertó en la página 841 del volúmen VI de esta correspondencia.

NUMERO 755.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 16 de 1866.

D. Antonio López de Santa-Anna.

Hoy recibí la nota de ese ministerio número 476, de 19 de Octubre próximo pasado, relativamente á D. Antonio López de Santa-Anna, que vino impresa, lo mismo que los demas documentos á que ella se refiere, en el número 84 del *Periódico oficial* correspondiente al 22 del citado Octubre.

Habiendo creido conveniente dar á Mr. Seward conocimiento de dicha nota, le envío hoy un ejemplar del citado *Periódico oficial*, con la comunicacion de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 16 de Noviembre de 1866.—Señor secretario: Refiriéndome á la comunicacion que dirigí á ese Departamento con fecha 29 de Setiembre último, relativamente á D. Antonio López de Santa-Anna, tengo la honra de remitir hoy á vd. un ejemplar del número 84 del *Periódico oficial* [1] del Gobierno de México, correspondiente al 22 de Octubre próximo pasado, en que se publicaron varios documentos respecto al mismo asunto, y entre otros una comunicacion que el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores del Gobierno Mexicano, me dirigió de Chihuahua el 19 de Octubre citado [número 476], aprobando los términos de la respuesta que dí al Sr. Santa-Anna el 20 de Setiembre, y de la cual envié á vd. copia con mi nota ántes referida de 29 del mismo Setiembre.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion. -[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 16 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

1 El *Periódico oficial* adjunto contenia los siguientes documentos: La nota de la Legacion en Washington al secretario de relaciones, número 627, de 20 de Setiembre de 1866, inserta en la página 292 de este volúmen.

La carta dirigida por el Sr. D. Antonio López de Santa-Anna al Sr. Romero, fechada en Nueva-York el 5 de Setiembre de 1866, que se insertó como anexo á la nota de la Legacion número 623 en la página 286 de este volúmen.

La respuesta del Sr. Romero al Sr. Santa-Anna de 20 del mismo Setiembre, que se insertó como anexo á la nota citada de la Legacion, número 627 de la misma fecha, en la página 292 de este volúmen y la nota de la secretaría de relaciones á la Legacion en Washington, número 476, de 19 de Octubre de 1866 que se insertó en la página 840 del volúmen VI de esta correspondencia.

NUMERO 756.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 17 de 1866.

Averías del vapor «Vixen.»

El 12 del que cursa recibí la nota del cónsul de la República en Nueva-York, fechada el dia anterior, de que remito copia (número 1), en que me participaba que á las diez de la mañana del dia 11 habia partido para su destino el vapor «*Vixen.*» Al mismo tiempo recibí la carta del general Baranda de la misma fecha, de que igualmente acompaño copia. (Número 2). El 13 recibí un parte telegráfico del general Sturm, fechado en Washington, Estado de Delaware, en el que me participaba que el vapor habia partido para su destino; y ayer tuve la mala noticia que me comunicó el general Baranda, de que el vapor se averió y tuvo que arribar en Norfolk, Estado de Virginia, en donde permaneceria algunos dias para reponer sus averías. Incluyo á vd. copia de una carta que he recibido hoy del general Baranda, en que me da varios detalles de lo ocurrido [número 3].

Ayer mismo avisé esto al general Sturm para que vea de qué manera se evitan mayores males y se componen sin demora las averías.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Noviembre 11 de 1866.—Hoy á las diez de la mañana, ha partido para su destino el vapor «*Vixen,*» llevando á bordo al general Baranda, y las armas y útiles de guerra para la línea de Oriente.

Mañana mismo haré que el general Sturm me entregue la factura completa y circunstanciada de todos los efectos remitidos para ponerlo en conocimiento de vd.

Reproduzco á vd. mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*—C. M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Número 2.—Noviembre 11 de 1866.—A bordo del vapor «*Vixen*» frente á Sandy Hook.—Sr. ministro D. Matías Romero.—Washington.—Estimado amigo: Son las dos de la tarde. Ya estamos fuera del puerto de Nueva-York. De manera que no se puede dudar de nuestra cansada expedicion.

Doy á vd. la enhorabuena por este triunfo, y espero que siempre hará vd. lo que esté de su parte para remitir lo demas que no se ha podido llevar, á fin de

completar el armamento de los beneméritos Estados de Oriente, que deben ser la esperanza y el mejor apoyo del Gobierno Supremo.

Es preciso, en mi concepto, reconocer los importantes servicios del general Sturm en este negocio. Solo con su incansable actividad y sus constantes esfuerzos creo que se hubiera podido realizar este milagro. El general y sus amigos han venido á acompañarme, y se regresan luego que me dejen algo fuera.

Deseando recibir letras de vd. para complacerlo en cuanto se le ofrezca, me repito su afectísimo amigo y S. S.—(Firmado) *P. de Baranda.*

Es copia. Washington, Noviembre 17 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 8.—Norfolk (Virginia).—Noviembre 16 de 1866.—Sr. ministro D. Matías Romero.—Estimado amigo: El viaje no puede pintar peor. Creo que la demasiada precipitacion de los últimos dias hizo que no estuviera todo enteramente listo. Primero: la pólvora que fuimos á cargar al Delaware no estaba en el punto en que debia esperarnos. Tuvimos que esperarla dos dias, y en lugar de cien quintales, solo llevamos sesenta y dos y medio. Por fin, salimos el miércoles del mes citado, y á las seis horas de viaje se rompió la máquina, y con mil trabajos y riesgos, pues el tiempo ha estado muy malo, hemos podido llegar á este punto á las doce del dia de hoy.

Vamos á ver cómo se remienda para seguir, aunque con el consiguiente disgusto y desaliento. No dejaria de ser una desgracia que despues de tantos pasos para conseguir este armamento, fuéramos á perderlo y ahogarnos al mismo tiempo, pues no me parece que el buque está tan bueno como parece á primera vista. Ahora habla la tripulacion con más franqueza, y vamos sabiendo que tiene el fondo muy descuidado y lleno de yerbas.

Acabo de poner á vd. un parte telegráfico, participándole la arribada, y otro al general Sturm para que venga á ver qué podemos hacer.

Sea cual fuere el arreglo que hagamos, avisaré á vd. ántes de emprender viaje.

Suplico á vd. que si aún está en esa el gobernador Baz, lo salude de mi parte.

Le escribo á Nueva-York, y deseo ver sus letras.

De vd. como siempre afectísimo amigo y S. S.—(Firmado) *P. de Baranda.*

Es copia. Washington, Noviembre 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 757.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 17 de 1866.

Comunicaciones del agente consular en la Habana.

El C. Antonio Hoffmann y Urquía, agente consular de la República en la Habana, me dice en nota número 8 de 10 del corriente, lo que sigue:

"He recibido su nota de 21 de Octubre próximo pasado, incluyéndome un pliego del ciudadano ministro de relaciones exteriores de la República.

"Hoy tengo que remitirle incluso un pliego con la *Revista Política* de esta fecha, pará que se sirva vd. darle curso, despues de enterarse de su contenido, al ciudadano ministro de relaciones. Además, acompaño otro pliego con unas solicitudes de tres oficiales del ejército español para ingresar en el de la República, el cual se servirá vd. remitir igualmente al ciudadano ministro.

"Sírvase vd. aceptar, &c."

Y lo traslado á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, incluyéndole los pliegos que se citan, y renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 758.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 17 de 1866.

Noticias de Europa recibidas durante esta semana.

Remito á vd. varias tiras de periódicos, que contienen las noticias de Europa recibidas en este país durante la presente semana. Pocas son las que se refieren á nuestros asuntos. Los tenedores franceses de bonos de Maximiliano se han ocupado de firmar una representacion al Cuerpo Legislativo, cuyos puntos principales verá vd. en una de las tiras adjuntas, con el fin de que el gobierno frances asuma el pago de dichos bonos. Es seguro que esto ocasionará á Napoleon grandes dificultades todavía. En carta fechada en Paris el 2 del actual, me dice una persona fidedigna á este respecto lo que copio:

"No sé cómo Napoleon no corre la misma suerte de Carlota, con tantos disgustos como tiene al fin de su desastrosa aventura mexicana. Los suscritores le reclaman incesantemente el dinero que dieron mediante las seguridades del ministro de Estado en el Cuerpo Legislativo, de que las tropas no se retirarian sin dejar consolidado á Maximiliano. Hoy se sabe positivamente que la expedicion lleva costados á Francia más de doscientos millones de pesos.

El corresponsal en Berlin del *Times* de Lóndres, escribió á este periódico el 28 de Octubre próximo pasado, diciendo que Napoleon habia aconsejado á Carlota que Maximiliano cediera á los Estados-Unidos algunos de nuestros Estados, con objeto de consolidarse en los demas. Agrega que Carlota respondió que deseaba que, si su marido no podia conservarse en México, lo hiciera Napoleon, rey de Polonia. Estos rumores, sin embargo, no merecen á mi juicio mucho crédito.

El corresponsal en Paris del *Times* de Nueva-York, escribe con fecha 2 del que cursa, que el *Moniteur* habia dicho que las tropas francesas se retirarian de México, no en tres porciones como se habia convenido, sino todas á la vez, y de manera que la retirada quedara concluida para ántes del 1º de Marzo próximo. Este anuncio está contenido en una carta de México, escrita por uno de los partidarios de Maximiliano, que fué publicada por el *Moniteur*. La indisposicion que he te-

nido recientemente no me ha permitido ir al Departamento de Estado á ver el *Moniteur*, por lo cual tengo que limitarme á remitir á vd. la carta publicada en el *Times* de Nueva-York.

La *Patrie* de Paris de 1º del actual, da esta misma noticia, con la única diferencia de que menciona el dia último, y no el primero de Marzo próximo, como el plazo fijado para la evacuacion final de México. Dice tambien que los trasportes que se estaban preparando en Francia no llegarán á Veracruz sino hasta el mes de Marzo citado, y que ántes de retirarse los franceses, recobrarán á Tampico, para hacer efectiva la llamada convencion de 30 de Julio último.

Los diferentes ejemplares que mandé á Europa en español, inglés y frances, de la carta de Eloin á Maximiliano, han producido muy buen efecto, pues han sido publicados en varios periódicos de Inglaterra, Suiza, Bélgica y Alemania. Entre las tiras adjuntas verá vd. un editorial del *Daily Post*, periódico acreditado de Lóndres, de 27 del próximo pasado, en que se hacen importantes comentarios sobre dicha carta. Hablando de esto, dice la ya citada de Paris, lo que sigue: "Los diarios oficiosos han dicho que la carta de Eloin es fraguada por los juaristas; pero los independientes, sin atreverse á publicarla íntegra, dan á entender que la tienen por auténtica hasta no verla desmentida por el mismo Eloin."

Los diarios europeos aseguran que Dª Carlota estaba muy aliviada de su locura, y que habia esperanzas fundadas de que sanára; pero todas las cartas que tengo de Europa, aseguran que la locura era rematada y que no habia esperanza ninguna de remedio.

El *Progrès* de Lyon publicó hace poco, un artículo que remití á ese Ministerio, expresando la admiracion que le habia causado ver impreso con limpieza y en buen papel, el *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, y sobre todo, que se publicaran en él documentos diplomáticos, nombramientos de gobernadores y jefes de armas, y los partes oficiales de las batallas en que nuestras fuerzas toman parte, pareciéndole que no debia estar tan desorganizado el Supremo Gobierno, como lo supone la prensa asalariada de Paris, cuando podia tener todas esas formalidades. La *Liberté* del 26 de Octubre publicó un importante editorial, que remito, intitulado: «El Monitor de Juarez,» en el que refiere que habia visto ejemplares de nuestro *Periódico oficial*, y que no solamente contenia lo mencionado por el *Progrès* de Lyon, sino además, concesiones para emprender importantes trabajos públicos con objeto de promover el desarrollo del país. De estos hechos deduce lógicamente la consecuencia, no solo de que el nuestro es un gobierno regular y establecido, sino la de que los intereses de la Francia exigen que el gobierno frances trate con el C. Presidente. La *Patrie* del dia siguiente hizo un esfuerzo vano por ridiculizar esta idea, segun verá vd. en el ejemplar de dicho periódico, que le remito.

He tenido empeño especial en enviar á Francia, y principalmente á Paris, ejemplares del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, y hasta ahora los he hecho llegar regularmente á su destino.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 759.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 17 de 1866.

Recibo del general H. Sturm de $250,000 en bonos.

Con fecha de ayer me escriben los Sres. Corlies y Ca., acompañándome el duplicado del recibo que les otorgó el general Herman Sturm, por los doscientos cincuenta mil pesos en bonos, que le entregaron obsequiando mi órden de 14 del corriente. Remito copia y traduccion de la carta de Corlies y Ca., y del recibo que con ella me enviaron.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Despacho de J. W. Corlies y Cª.—Agencia financiera de la República Mexicana.—57 Broadway.—Nueva-York, Noviembre 16 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: Tenemos la honra de acompañar á vd. el duplicado del recibo que nos dió el general H. Sturm por doscientos cincuenta mil pesos de bonos mexicanos, puestos á su disposicion conforme á la órden de vd. de 11 del corriente. Los cupones se fecharon el 14 del mismo.

De vd. muy atentos servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Nueva-York, Noviembre 14 de 1866.—Recibidos de John W. Corlies y Cª., doscientos cincuenta mil pesos en bonos mexicanos, por cuenta de cierta letra girada á cargo de ellos por José M. J Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, representando á estos Estados y á los Estados-Unidos Mexicanos, fechada el 12 de Setiembre de 1865, por un millon quinientos mil pesos, y de acuerdo con la órden del Sr. M. Romero de fecha 11 de Noviembre de 1866. Los cupones se fecharon en 14 de Noviembre de 1866.—Por $250,000.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 760.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 18 de 1866.

Victorias del general Diaz en Miahuatlan y la Carbonera.

Tengo la honra de remitir á vd. dos números del *Boletin oficial* de Tlacotalpam, de 25 y 26 del próximo pasado, en que están publicados el parte detallado que el general Diaz dirigió al ministerio de guerra y marina, el 6 del mismo mes, desde Miahuatlan, comunicándole la importante victoria que obtuvo sobre el enemigo en aquel lugar el dia 3, y el parte oficial de la victoria, todavía más importante, obtenida contra una columna de 1,500 austriacos de las tres armas, en la Carbonera, el 18 de Octubre citado, cuyas victorias lo han hecho dueño de la ciudad y el Estado de Oaxaca.

Hoy mismo mando á la prensa asociada de Nueva-York, la noticia de este segundo y completo triunfo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Ejército Republicano. — Línea de Oriente. — General en Jefe. — Ciudadano ministro: Despues del combate con los húngaros en Nochistlan el 23 de Setiembre, de cuyo hecho tiene vd. conocimiento, marché con las fuerzas de mi mando do para este punto por Tecozacualco y Peras: luego que mi movimiento fué sentido en Oaxaca, se me destacó una columna de 1,100 hombres de las tres armas á las órdenes de Oronoz, que tuve á la vista el 3 del corriente á las tres y media de la tarde. El enemigo marchaba rápidamente, y en tal virtud salí con mi escolta, que fué la primera fuerza que estuvo disponible, á contenerlos, entretanto el general Vicente Ramos, con toda nuestra caballería, se me presentaba en cumplimiento de la órden que habia recibido: pocos momentos despues se me presentó, y ordenándole que detuviese al enemigo el mayor tiempo posible, pasé á situar la infantería en las lomas, al Oeste de esta villa, llamadas de los «Nogales,» con frente al Este; ántes habia mandado la órden al C. coronel Manuel Gonzalez, jefe de infantería, para que las ocupara, y en tal virtud cuando llegué solo tuve que hacer ligeras ratificaciones en la línea y situar mi escaso parque, quedando en la forma siguiente: la línea de batalla se prolongaba de Sur á Norte, hallándose á la derecha el batallon «Morelos,» de Tlapa, con 100 hombres de fuerza á las órdenes del C. teniente coronel Juan J. Cano; seguia «Tiradores de la Montaña» á las órdenes del C. comandante Felipe Cruz, con 230 plazas, y cerraba la izquierda el batallon «La Patria» con 96 plazas; su jefe, el C. coronel José Segura y Guzman. Apoyaba la derecha la compañía de «Chiautla» en columna fuerte de 80 plazas, y la izquierda el batallon «Fieles de la Patria,» en la misma formacion, á las órdenes de su comandante C. José Guillermo Carbó. Cuando la lí-

nea se encontró establecida, el general Ramos, cumpliendo mi órden, se retiraba por el centro de esta villa, dejando en sus calles un peloton de 80 vecinos armados, á las órdenes del capitan Apolinar García.

Para impedir que la caballería fuese molestada en su retirada, mandé ocultar en las milpas que forman las primeras calles de la poblacion, una compañía de 40 hombres de «Tiradores de la Montaña,» que, obrando en combinacion con los vecinos armados, hizo retroceder al enemigo en la persecucion que muy de cerca hacia á nuestra caballería: esta pasó por el costado derecho á situarse á retaguardia de la línea, y entónces el enemigo hizo un cambio sobre su derecha, quedando por este motivo frente á frente de mi línea de batalla; se formó en tres columnas, destacando una fuerte línea de tiradores que abrieron el combate y rompiendo sus fuegos de artillería sobre nuestras posesiones, dió principio á la batalla. Nuestros tiradores sostuvieron valientemente el primer impulso del enemigo que, contenido en su avance, se vió obligado á detenerse, aprovechando los accidentes del terreno para continuar el combate.

Visto el gran número de tiradores del enemigo, reforcé los de mi línea con el resto de la compañía de «Chiautla,» de la que una parte estaba ya en combate, 20 hombres del batallon «Morelos,» de Tlapa, y ordené tomase el mando de todos ellos el jefe de mi estado mayor, C. coronel Juan Espinosa y Gorostiza.

El combate se hizo general en toda la línea, y nuestras municiones se iban agotando rápidamente, lo que me decidió á dar una carga sobre las posesiones del enemigo, y terminar á nuestro favor, por el valor de nuestros soldados, un hecho de armas que de otra manera nos hubiera sido adverso por la escasez completa de municiones.

Tomada esta resolucion, ordené que los tiradores pasasen el rio que formaba la parte divisoria de nuestras respectivas posesiones. Organicé el resto de mis fuerzas en columnas, y ordené al C. general Ramos que él en persona, con el escuadron de Tepeji, avanzase por nuestra izquierda á tomar la retaguardia de las posesiones de Oronoz, adelantando nuestro costado derecho al mismo tiempo que el centro, y apoyando el movimiento del escuadron de Tepeji con las tropas que formaban nuestra izquierda, de tal manera que quedasen envueltas las posesiones del enemigo en el ataque general.

Tomadas estas disposiciones, dí la señal de avance, poniéndome á la cabeza de una columna formada por el batallon «Fieles» y el escuadron «Lanceros de Puebla,» cuya columna cargó por el centro sobre la artillería enemiga, llevando á su vanguardia, protegiendo la carga, las líneas de tiradores que mandaba el coronel Espinosa, que vinieron á unírseme ya sobre la línea de batalla del enemigo.

La direccion del ataque por la derecha fué confiado al C. coronel Gonzalez con las tropas que cerraban este flanco, donde se encontraba tambien mi ayudante C. comandante Juan de la Luz Enriquez.

Nuestras tropas, venciendo todos los obstáculos, subieron hasta las posesiones ocupadas por el enemigo, y arrojándole, se apoderaron de su artillería poniéndole en dispersion, y asegurando una cara, pero completa victoria.

La columna de caballería que á las órdenes del C. general Ramos marchó á tomar la retaguardia del enemigo, ejecutó su movimiento con tan buen éxito, que en el momento que este era destruido sobre su línea, ella, cortando las cargas, cargaba de reves sobre los dispersos, destruyendo los pequeños grupos que aún permanecian unidos é impidiendo toda reunion.

Los dispersos fueron perseguidos por espacio de tres leguas, y en su fuga dejaban tirado multitud de armamento, cuyo número verá vd. por la relacion adjunta, lo mismo que la de muertos, heridos y prisioneros, así como la de municiones, efectos y acémilas quitados al enemigo.

Me es satisfactorio manifestar á vd. que la conducta que observaron en esta

jornada los jefes, oficiales y tropa, es de tal manera honrosa, que no me permite hacer recomendaciones especiales.

Los oficiales traidores hechos prisioneros fueron pasados por las armas, conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, y de sus nombres y empleos adjunto á vd. relacion por separado, advirtiéndole que algunos de ellos fueron de los que se pasaron al enemigo en el último sitio que sostuvo Oaxaca.

Los dias 4 y 5 de este mes los he pasado en esta plaza reorganizando mis batallones, en los cuales he refundido los prisioneros de la clase de tropa, cambiando una gran parte del armamento por el que dejó el enemigo, revisando y separando en lo posible las municiones quitadas tambien á este, y estableciendo el hospital; por fin ayer, casi en la noche, he pasado mi revista de guerra, y hoy marcho para Oaxaca, cuya plaza ha sido ocupada por el C. coronel Félix Diaz, reduciéndose el enemigo á Santo Domingo, el Cármen y cerro de la Soledad.

A dicha plaza deben concurrir, segun mis órdenes, el general Luis P. Figueroa con su brigada y el coronel Manuel López Orozco con las fuerzas de Costa Chica.

Independencia y libertad. Miahuatlan, Octubre 6 de 1866.—*Porfirio Diaz.*—Una rúbrica.—Ciudadano general ministro de la guerra y marina.—Chihuahua, ó donde se halle.

Documento número 1.—Ejército republicano de Oriente.—1ª Division.—Mayoría general.—Relacion nominal de los muertos, heridos y dispersos que tuvo la division en la funcion de armas del dia 3 del presente.

Brigada de infantería.—Batallon Fieles.—Sargento 1º, Juan Martinez, herido; cabo, Julian López, muerto; soldados: Lázaro Martinez, idem; Juan de la Cruz, idem; Ignacio Casimiro, idem; José Antonio, idem; Refugio Ramos, idem; José Bernardo, idem; José Toribio, herido; Valentin Perez, idem; Felipe Nieva, idem; Felipe Casanova, idem; Joaquin Mora, idem; Juan Morales, idem; Isidro Hernandez, idem; Juan Caballero, idem; José María Conde, idem; Manuel Jimenez, disperso; Manuel Olvera, idem.—Suma entre muertos, heridos y dispersos 19.

Brigada de infantería.—Batallon de Chiautla.—Capitan, C. Félix Rivera, herido; subteniente, C. José María Robledo, idem; sargento 2º, Trinidad Jacachi, muerto; soldado, Lúcas García, idem; sargento 2º, Jacinto Espinosa, herido; sargento 2º, Paulino García, idem; cabo, José Huestero, idem; soldados: Severino Grageda, idem; Lorenzo Guevara, idem; Néstor Guadalupe, idem; José Marín, idem; Andrés Agustin, idem; Martin Palmas, idem; Mateo Olea, disperso.—Suma entre muertos, heridos y dispersos 14.

Brigada de infantería.—Batallon Patria.—Teniente, C. Martin Cortés, herido; sargento 2º, Bernardo Pastrana, idem; soldados: José Cuenca, idem; Antonio Barrera, idem.—Suma 4.

Brigada de infantería.—Batallon Morelos.—Sargento 1º, Manuel Flores, herido; soldados: Miguel Gaspar, idem; Antonio Torres, idem; Pedro Guillermo, disperso.—Suma entre heridos y dispersos 4.

Brigada de infantería.—Compañía de Tlaxiaco.—Soldado, Pedro Cruz, herido: Seccion Cruz.—Cabo, Martin Núñez, idem; soldados: Benigno García, idem; Alejo Núñez, idem; Anacleto Bruno, idem; Simon Nicolás, idem; Juan Riaño, muerto; cabo, Norberto Santiago, disperso; soldados: Juan Hernandez, idem; Luis López, idem.—Suma entre muertos, heridos y dispersos 10.

Brigada de infantería.—Compañía de Jehuitzingo.—Soldado, Máximo Soriano, herido.—Compañía de Miahuatlan.—Capitan, C. Apolonio García, muerto; subteniente, C. Anastasio Salmeron, idem; sargentos segundos: Luis B. Vasquez,

idem; Tomás Perez, idem; Angel Chavez, idem; Manuel García, idem; corneta, Felipe Gareda, idem.—Suma entre muertos y heridos 8.

Mayoría de órdenes.—Teniente, C. Luciano Olivares, herido.—Brigada de caballería.—Escuadron libres de Puebla.—Capitan, C. Bartolo Hernandez, muerto; ...daria, Marcelino Rivera, idem; soldados: José María Carballido, idem; Mariano Lozano, idem; comandante, C. Bonifacio Valle, herido; alférez, C. Jesus López, idem; sargento 2º, Manuel Mesa, idem; trompeta, Cecilio Escobar, idem; cabo, Tomás Romero, idem; soldado, José Ventura, idem.—Suma entre muertos y heridos 10.

Brigada de caballería.—Escuadron Reforma.—Sargento 1º, Pedro López, muerto; cabo, Eduardo Gonzalez, idem; soldados: José Rojas, idem; José Estrada, idem; Manuel Arroyo, idem; Crescencio Zurita, herido.—Suma entre muertos y heridos 6.

Brigada de caballería.—Escuadron de Tepexi.—Capitan, C. Juan Montero, muerto; soldados: José María Espínola, idem; Cristóbal Velazquez, idem; alférez, C. Agustin Olguin, herido; soldado, Miguel Rodriguez, idem.—Suma entre muertos y heridos 5.

Brigada de caballería.—Escuadron Independencia.—Soldados: Juan Martinez, muerto; Santos Zamora, herido.—Suma 2.

Piquete de caballería de la seccion Cruz.—Soldado, José María García, disperso.—Total entre muertos, heridos y dispersos 82.

Miahuatlan, Octubre 5 de 1866.—*Manuel Santibañes.*—Una rúbrica.—Vº Bº.—*Diaz.*—Una rúbrica.

Documento número 2.—Ejército republicano de Oriente.—Primera division.—Mayoría general.

RELACION que manifiesta las bocas de fuego, montajes, juegos de armas, armamento de infantería y caballería, municiones, equipo y demas objetos quitados al enemigo en la funcion de armas habida en las Lomas de los Nogales ó inmediaciones de Miahuatlan el dia 3 del presente.

	N.	S.	I.
BOCAS DE FUEGO.			
Obuses de montaña, de bronce, de 12 centímetros	0	2	0
MONTAJES.			
Cureñas para obuses, de á 12 centímetros, de montaña	0	2	0
JUEGOS DE ARMAS.			
Escobillones atacadores para obuses de á 12 centímetros, de montaña	0	2	0
Palancas de carga	0	2	0
Varas	0	2	0
Bolsas de proveer	0	2	0
Cajas de reglamento para granadas	0	4	0
APAREJOS.			
De reglamento con bruzuelos	0	4	0

MUNICIONES DE ARTILLERIA

Cartuchos cargados con granadas para obuses de 12 centímetros, de montaña	0	129	0
Dichos idem con botes de metralla para idem, idem	0	41	0

MUNICIONES DE INFANTERIA.

Cartuchos con bala para fusil Enfield	15000	0	0
Dichos con idem para idem, 15 adarmes, percusion	14240	0	0

ARMAMENTO DE INFANTERIA Y CABALLERIA.

Fusiles de Enfield	330	0	0
Dichos de 15 adarmes, percusion	0	115	0
Rifles del Mississippi	0	5	0
Fusiles rayados	0	0	2
Carabinas Minié	0	0	2
Mosquetones de 15 adarmes, percusion	0	37	0
Lanzas, diversos modelos	0	50	0
Sables, idem idem	0	9	0
Bayonetas para fusil Enfield	186	0	0
Idem para idem 15 adarmes	0	48	0

INSTRUMENTOS DE GUERRA.

Cajas	0	5	0
Cornetas	0	5	0

EFECTOS DE PROVEEDURIA.

Galleta, arrobas	36	0	0
Sal, arrobas	4	0	0
Café, libras	17	0	0
Tabaco, libras	16	0	0

Nota.—Se le quitaron al enemigo 48 acémilas.—Miahuatlan, Octubre 5 de 1866. —*Manuel Santibañez.*—Una rúbrica.—V? Bº.—*Diaz.*—Una rúbrica.

Documento número 3.—Ejército republicano de Oriente.—Primera division.—Mayoría general.—Relacion que manifiesta el número de muertos, heridos y prisioneros hechos al enemigo en la funcion de armas de 3 del presente.

Muertos franceses: 1 jefe, 4 oficiales y 15 de tropa.

Heridos idem: 2 oficiales y 6 de tropa.

Prisioneros idem: 3 oficiales y 7 de tropa.

Suman entre muertos, heridos y prisioneros: 1 jefe, 9 oficiales y 28 de tropa.

Muertos traidores: 4 oficiales y 32 de tropa.

Heridos idem: 72 de tropa.

Prisioneros idem: 7 oficiales y 295 de tropa.

Suman entre muertos, heridos y prisioneros: 11 oficiales y 399 de tropa.

EXTRACTO.

Número de muertos: 1 jefe, 8 oficiales y 47 de tropa.
Idem de heridos: 2 oficiales y 78 de tropa.
Idem de prisioneros: 10 oficiales y 302 de tropa.
Total entre muertos, heridos y prisioneros: 1 jefe, 20 oficiales y 427 de tropa.
Miahuatlan, Octubre 5 de 1866.—*Manuel Santibañez.*—Una rúbrica.—Vº Bº—*Diaz.*—Una rúbrica.

Documento número 4.—Ejército republicano de Oriente.—Primera division.—Mayoría general.—Relacion de los oficiales traidores hechos prisioneros en la jornada de 8 de este mes, que fueron pasados por las armas conforme á la ley de 25 de Enero de 1862.

Capitanes de infantería: Mariano Heras, Victoriano Rivas y Joaquin Jijon.—Teniente de infantería: José María Flores.—Subtenientes: Benjamin Cabero, Lorenzo Valverde y Rafael Velasco.

Miahuatlan, Octubre 5 de 1866.—*Manuel Santibañez.*—Una rúbrica.—Vº Bº—*Diaz.*—Una rúbrica.

Documento número 5.—Ejército republicano de Oriente.—Primera division.—Mayoría general —Relacion nominal de los oficiales y tropa francesa, muertos, heridos, prisioneros y dispersos en la jornada de 8 del presente mes.

Muertos.—Comandante de batallon, Testard Zacharie.—Subtenientes: Bandenne Ferdinand, Tamboirini Camille Charles, Hedaux Louis, Chebrillon Morellp.—Sargentos: Lefievre Louis, Pouillon Paul, Fanges Jean, Morelliè, Masson Emile, Defer Jean.—Cabos: Weber Jean, Pingaults Joseph.—Soldados: Stofer Jean, Maysen J., Bosseau Gontier, Chene Jean.

Heridos.—Capitan, Mayer Charles.—Subteniente, Monlau Sylvestre.—Sargento, Puech.—Soldados: Maroc, Augustin, Monteil, Vandevayer Alexandre, y Desmure.

Vivos.—Subtenientes: Certain Jules Marie Joseph, Certain Louis Eugenio, Santory Ange Toupain.—Sargentos mayores: Fleurch Adolphe, Nicolás Antoine, Pinçon François Jules, Moracchini Jules y Moracchini François.—Cabo, Barat Víctor Adolph.—Soldados: Vandevayer Albert, Vandael Alaxandre, Julienne Charles Víctor.

Desertores.—Soldado, Le Rick.

Miahuatlan, Octubre 4 de 1866.—*Manuel Santibañez.*—Una rúbrica.—Vº Bº—*Diaz.*—Una rúbrica.

Ejército republicano.—Línea de Oriente.—General en jefe.—Ciudadano ministro: Despues de la accion de Miahuatlan el 8 del corriente de que he dado á vd. parte, marché á Oaxaca que se hallaba sitiado por el coronel C. Félix Diaz; perfeccioné el sitio y despues de 11 dias y en momentos en que habia determinado un asalto, supe que una columna fuerte de 1,500 hombres de las tres armas venia en auxilio de los sitiados. Abandoné á estos y rápidamente vine sobre la expresada columna: la encontré en el paraje llamado la «Carbonera,» hoy á las doce del dia; comenzamos á combatir á la una con tenacidad y valor por ambas partes

son las siete de la noche y me encuentro en el paraje de las «Minas,» despues de tres leguas de persecucion al enemigo, teniendo en mi poder trescientos noventa y seis prisioneros austriacos, polacos y húngaros, de ellos siete son oficiales; tengo tambien cuatro piezas de montaña, más de 600 carabinas y un buen surtido de municiones de ambas armas, costándome algunas pérdidas bastante lamentables.

El Supremo Gobierno me perdonará que le dé este parte sinóptico en lugar del detallado que daré más tarde; pero no tengo tiempo para más, supuesto que no debo dar lugar á que se me fugue el enemigo que se halla en Oaxaca con muy buena artillería, armamento, municiones y vestuario.

Tenga vd. la bondad de felicitar en mi nombre al C. Presidente por este fausto acontecimiento, aceptando para sí mi consideracion y respeto.

Independencia y reforma. Cuartel general en las Minas, Octubre 18 de 1866.—*Porfirio Diaz.*—Una rúbrica.—Ciudadano ministro de guerra y marina.

NUMERO 761.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 19 de 1866.

Pliegos interceptados en Nueva-Orleans.

El C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, me dice en comunicacion fechada el 12 del actual, que acabo de recibir, lo que copio:

«Cumpliendo con las órdenes de vd., le adjunto los documentos que venian bajo sobre, rotulado al llamado cónsul del Imperio mexicano en esta ciudad.

«Tengo el honor de reiterarle las protestas de mi alta consideracion y aprecio, &c.»

Y tengo la honra de trasladarlo á vd., incluyéndole originales los dos pliegos que se citan, que son la reseña política de 27 de Agosto último y una comunicacion del administrador frances de la aduana de Sisal, en que se recomienda al llamado cónsul del Imperio en Nueva-Orleans, que envíe á aquella aduana precios corrientes con cada uno de los manifiestos que remita.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 762.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 20 de 1866.

El C. José Ferrer.—Pliego del Gobierno de Puebla.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha presentado en esta Legación el C. José Ferrer, comisionado del C. Rafael J. García, gobernador del Estado de Puebla, para llevar armas y municiones de guerra, y me ha entregado el pliego adjunto para ese ministerio.

El C. Ferrer me ha manifestado que trajo fondos para comprar la mayor parte de los efectos que necesita. Hoy mismo le he dado una carta para el general Sturm, á fin de que le proporcione lo que le falte.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 763.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 20 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre las operaciones de la línea de Oriente.

Hoy recibí comunicaciones del general García, fechadas en Tlacotalpam el 27 de Octubre próximo pasado, y del general Diaz en Ixcaquixtla el 1º de Setiembre anterior. Envío á sus destinos los pliegos para el Supremo Gobierno, que vinieron adjuntos á dichas comunicaciones. Deseando trasmitir estas al Gobierno de los Estados-Unidos, y principalmente informarlo de las importantes victorias obtenidas por el general Diaz en Miahuatlan y la Carbonera el 3 y 18 de Octubre citado, dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que remito copia. Tambien la incluyo del índice que la acompaña.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 20 de Octubre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que expresa el índice adjunto, y que consisten en los partes oficiales de los sucesos ocurridos recientemente en la línea militar de Oriente de la República Mexicana. Llamo de una manera especial, la atencion de vd., hácia las dos importantes victorias obtenidas por el general Diaz sobre los franceses y austriacos, en los dias 8 y 18 de Octubre próximo pasado, en Miahuatlan y la Carbonera, del Estado de Oaxaca.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*— Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre operaciones militares en la línea de Oriente.

NUMS.	FECHA.	CONTENIDO.
	1866	
1	Sbre 1º	Comunicacion del general Diaz fechada en Ixcaquixtla, Estado de Oaxaca, en que da cuenta de sus operaciones militares hasta el 1º de Setiembre último.
2	Octubre 6.	Parte oficial que da el general Diaz al ministerio de guerra de la República Mexicana, de la importante victoria que obtuvo en Miahuatlan, Estado de Oaxaca, el 3 de Octubre próximo pasado. [1]
3, 4, 5 y 6	Octubre 5.	Relacion de los muertos y heridos en Miahuatlan, y del material de guerra capturado al enemigo. [2]
7	„ 11.	Comunicacion del general Diaz al general García, respecto de la victoria de Miahuatlan y de su marcha sobre la ciudad de Oaxaca.
8	„ 18.	Parte oficial del general Diaz al ministerio de guerra, de la importante victoria que obtuvo sobre una columna de austriacos en la Carbonera, Estado de Oaxaca, el 18 de Octubre citado. [3]

Washington, Noviembre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Es copia. Washington, Noviembre 20 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

---

[4] Núm. 1.—Ixcaquixtla, Setiembre 1º de 1866.—Estimado amigo: Hace cinco dias entré á Tepeji despues de haber derrotado á su pequeña guarnicion que huyó, dejándome varios prisioneros y algunas armas. Permanecí allí dos dias y en seguida vine á este lugar. Los traidores austro-franceses no se atrevieron á seguirme, sino que continuaron fortificándose en Tepeaca. Acatlan está completamente interceptado y muy pronto lo atacaré. No espero conseguir en estas pobla-

1 Se insertó en la página 580 de este volúmen.

2 Se insertó en las páginas 582, 583, 584 y 585 de este volúmen.

3 Se insertó en la página 585 de este volúmen.

4 No habiéndose encontrado el texto español de este documento, se ha traducido de la traduccion inglesa, publicada por el Gobierno de los Estados-Unidos con el mensaje del Presidente de 29 de Enero de 1867.—Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—Congreso 39.—Cámara de diputados, segundo período de sesiones, página 304.

ciones más que armas. Ayer al amanecer mandé una compañía de caballería á las poblaciones vecinas para recoger las armas que habian distribuido los franceses, y volvió hoy trayendo un gran número de fusiles y pertrechos de guerra. He despachado hoy otra expedicion con el mismo objeto.

El Sr. D. Rafael J. García es ahora gobernador interino del Estado de Puebla, y he nombrado al general Cuellar comandante militar de los distritos al Norte de Puebla y de Tlaxcala. El general Mendez está al mando de la Sierra de Puebla. El general Ramos es jefe de los distritos de Occidente, y el general Leyva está operando en las inmediaciones de Cuernavaca, miéntras que Figueroa amaga á Tehuacan...

Su afectísimo atento servidor.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Al Sr. D. Matías Romero.—Washington.

---

[1] Núm. 7.—República Mexicana.—San Felipe del Agua, Octubre 11 de 1866.—Estimado compañero: Con fecha 4 del corriente escribí á vd., dándole cuenta del espléndido triunfo obtenido por las fuerzas de mi mando sobre la expedicion que venia á atacarme en Miahuatlan, á las órdenes de Oronoz; pero sabiendo que se extravió mi carta, dirijo á vd. la presente dándole un extracto de aquella por el que se impondrá vd. de lo ocurrido.

Como á las tres de la tarde del 3 del corriente, se avistó el enemigo avanzando á paso veloz sobre este punto. Resolví salir inmediatamente á su encuentro, y dejando al general Ramos con la caballería para que lo detuviera por algunos momentos, dispuse que ocupara en el acto la infantería una altura que me pareció ventajosa, y poco despues hizo fuego sobre nosotros el enemigo. La columna del enemigo se componía de 1,200 hombres de las tres armas, de los que 200 eran de caballería con dos piezas de montaña. El fuego nutrido del enemigo fué contestado vigorosamente por nuestros tiradores, y al caer el sol, observando que el enemigo no emprendia un ataque general, y encontrándome muy escaso de parque, me decidí á atacarlo, con cuyo fin organicé mis columnas, descendiendo de las alturas que ocupaba sobre la línea del enemigo. Al atravesar el rio que separaba nuestras posiciones se introdujo el desórden en el campo del enemigo, y al atacarlo sus batallones emprendieron la fuga (aunque se formaron pequeños grupos que hicieron alguna resistencia), perseguidos por nuestra caballería. Pronto cayeron en nuestro poder, así como los muertos y heridos que se hallaban en el campo de batalla. Capturamos todas las armas, dos piezas de artillería, unas cincuenta mulas cargadas de parque, y otros pertrechos de guerra; tambien más de cuatrocientos prisioneros de guerra. En el campo habia más de ochenta muertos. De los franceses no escapó ni uno solo. La mayor parte de ellos fueron muertos, incluso su jefe Testard.

El efecto moral es mayor que el triunfo positivo. Como consecuencia de esto, mi hermano, que se hallaba cerca de la capital (Oaxaca), la ocupó inmediatamente con algunas fuerzas de la Sierra, y el enemigo, lleno de pavor, resistió muy poco, atrincherándose en sus fortalezas del cerro de Santo Domingo y del Cármen. Despues de haber levantado el campo y reorganizado mis fuerzas que habian aumentado considerablemente, me dirigí á la ciudad para disponer el sitio. Figueroa tiene que llegar con sus fuerzas, y de un momento á otro espero á López Orozco con sus fuerzas de Costa Chica.

Está bien organizado el sitio y el enemigo sabe que no puede recibir auxilio alguno. Tengo establecido mi cuartel general en este punto que es muy ventajoso para las operaciones.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Al general Alejandro García.—Tlacotalpam.

---

[1] Tambien este documento está traducido como el anterior del expresado mensaje, página 808.

NUMERO 764.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 20 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre el hijo de M. Montholon.

Hoy recibí una nota oficial de Mr. William H. Seward, secretario de Estado, de esta fecha, en que me acusa recibo de la carta particular que el dia 16 envié á Mr. Frederick W. Seward, incluyéndole copia del oficio de ese ministerio, número 478, de 20 de Octubre próximo pasado, sobre el rumor de haberse fusilado en la República, á un hijo de M. Montholon, ministro de Francia en esta ciudad, y de cuya carta envié á vd. copia, con mi oficio número 754 de la fecha citada. Hoy incluyo á vd. copia y traduccion de la nota referida de Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 20 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 16 del corriente, con la que me acompañó copia de una nota del Sr. Lerdo de Tejada, desmintiendo el rumor relativo al fusilamiento de un hijo del marques de Montholon. Por ello doy á vd. expresivas gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 765.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 20 de 1866.

Contrato de fletamento del vapor «Vixen.»

Con fecha 17 del corriente, me ha dirigido de Nueva-York, nuestro cónsul general, una comunicacion que he recibido hoy, acompañándome copia del contrato de fletamento del vapor «Vixen,» celebrado por el general Sturm, con la nota de

aprobacion de dicho cónsul, quien explica en su oficio las razones por que interpuso dicha aprobacion. Incluyo copia de la comunicacion expresada y copia y traduccion del contrato referido.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Número 16.—Nueva-York, Noviembre 17 de 1866.—Hoy con arreglo á las facultades que he recibido de esa Legacion y á las explicaciones que vd. se sirve hacerme en su nota de 9 del corriente, he puesto la autorizacion respectiva al contrato celebrado entre el general H. Sturm, como representante de nuestro Gobierno, y Mr. John J. Wright Jr., fletando el vapor «Vixen,» que salió de este puerto el dia 11 del actual, cargado con armas y efectos de guerra para las fuerzas nacionales que operan en la línea de Oriente.

Desde el dia que recibí su mencionada nota de 9 del actual, comencé á hacer cuanto estuvo de mi parte para alterar la cláusula en que se estipula que el fletamento del «Vixen» comenzara á correr desde el 15 de Octubre próximo pasado; pero nada pude conseguir, pues el general Sturm declara que desde ese dia comenzó á cargar el vapor, y que no fué culpa del dueño del buque el que no se le hubiera podido despachar ántes, sino del mismo general, quien por los mil tropiezos con que ha tenido que luchar para hacer las compras, no pudo tener ántes listos los efectos que debian remitirse.

Vistas estas dificultades y no queriendo atenerme á mi propio parecer, he consultado con personas respetables, y de cuya decision y celo por los intereses de nuestro Gobierno no puedo abrigar la menor duda, y han sido de parecer que debia yo autorizar el contrato, pues si se llevaban las cosas al terreno de un juicio, nuestro Gobierno seria obligado á pagar, declarando como declara el general Sturm, que comenzó á cargar el buque el repetido 15 de Octubre.

La nota que puse al pié del contrato, es la misma que he puesto en casos análogos, y que consta en la copia que tengo la honra de acompañar á vd.

Reproduzco á vd. con este motivo mi más alta consideracion.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*—Ciudadano ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Conste por este contrato de fletamento, hecho y concluido hoy, quince de Octubre del año del Señor mil ochocientos sesenta y seis, entre John J. Wright, hijo, de la ciudad de Nueva-York, comerciante, parcionero encargado del vapor «*Vixen*» de Nueva-York, poco más ó ménos de cuatrocientas sesenta toneladas de porte, hoy en la bahía de Nueva-York, y cuyo capitan es en la actualidad Sabin F. Lewis,—como una de las partes—y el general Herman Sturm, agente de la República Mexicana, como la otra parte.

Que dicho John Wright, hijo, en consideracion á lo que se expresa en seguida, ha consentido en fletar dicho vapor con todos sus accesorios por el espacio de sesenta dias contados desde el 15 de Octubre de 1866 á las doce (medio dia). Y el

mencionado John J. Wright, hijo, estipula y conviene con dicho Herman Sturm, agente como se ha dicho, que el referido vapor, durante el tiempo ya especificado se hallará en buen estado, fuerte y en corriente (salvo los riesgos de mar y de incendio) bien aparejado y provisto de todo lo necesario para semejante buque y el viaje que emprenda; y que será lícito al segundo contrayente, á nombre de la República Mexicana, su representante ó factores, cargar y poner á bordo de dicho vapor los efectos y mercancías que él ó ellos juzgaren conveniente, con destino á los puertos que se designaren; tomando el primer contrayente por su cuenta el riesgo marítimo de dicho vapor durante este contrato, á ménos que el vapor se ponga en riesgo ó peligro por órdenes del segundo contrayente, ó de la República Mexicana expedidas por algun empleado de la misma, autorizado debidamente.

El referido vapor se aprecia en esta vez por las partes, en la suma de ($150,000).

En consideracion á lo expuesto, dicho Herman Sturm, como tal agente, conviene por el presente con dicho John J. Wright, hijo, en pagar íntegra y realmente ó hacer que se pague á John J. Wright, como precio total de fletamento ó arrendamiento de dicho vapor y accesorios, la cantidad de seiscientos pesos ($ 600) diarios durante el expresado término de sesenta dias y los demas en que fuere usado ó detenido inmediatamente despues de espirar dicho término del fletamento, segun lo que se especifica en seguida.—El vapor se devolverá en el puerto de Nueva-York cuando lo separe de su servicio el Gobierno mexicano; conviniendo el primer contrayente en pagar los gastos de tripulacion, pilotaje [ó práctico], todos los gastos de dicho vapor, más todas las gabelas de puerto, excepto las de puerto extranjero, las que serán de cuenta del Gobierno mexicano durante el viaje ó tiempo que durare el fletamento.

Conviene el segundo contrayente á nombre de la República Mexicana en cubrir todos los gastos de carbon y provisiones (victualing) durante dicho fletamento, y en hacerse cargo de todos los riesgos de guerra de dicho vapor durante el tiempo en que se usare de él en virtud de este convenio. La expresion *riesgos de guerra* se usa aquí en su acepcion general y mercantil.

Se conviene además por las partes, en que el primer contrayente recibirá dicha suma de seiscientos pesos [$ 600] diarios en dinero, ó en caso de que esto no sea posible al Gobierno mexicano, en bonos de dicha República al 60 por ciento de su valor nominal. Y el segundo contrayente conviene además en poner y pagar su propio administrador (steward) que tenga á su cuidado todos los efectos y existencias puestas á bordo por este contrayente [exceptuando el carbon] en la inteligencia de que nada de lo perteneciente al buque se sacará de este á no ser por órden del segundo contrayente ó del capitan de aquel.

En testimonio de lo cual las partes ponen aquí sus firmas y sellos hoy 15 de Octubre de 1866.—[Firmado] *John J. Wright Jr.*—*H. Sturm*, agente de la República Mexicana.

Firmado y sellado y entregado en presencia de los testigos, Walter Gibson, D. Budg Lord.—Dos sellos.

Por el presente certifico que el general H. Sturm tiene poder suficiente para celebrar el anterior contrato, el cual es válido y obliga al Gobierno mexicano.—Nueva-York, Noviembre 17 de 1866.—(Firmado) *Juan N. Navarro*, cónsul general de México.

Es traduccion. Washington, Noviembre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 766.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 20 de 1866.

Carta á Mr. Seward sobre embarque de Maximiliano en Veracruz.

Hoy he recibido una carta de Veracruz, fechada el 1º del que cursa, y escrita por persona fidedigna, en la que se dan varias noticias sobre los motivos que han impedido el embarque de Maximiliano en aquel puerto. Remito á vd. copia de ella. Creyendo conveniente hacerla conocer de este Gobierno y del público en general, envío hoy copia de ella á Mr. Seward, con la carta de que acompaño copia y he mandado un extracto de ella en inglés al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

---

[1] Veracruz, Noviembre 1º de 1866.—Maximiliano no se ha embarcado todavía, y probablemente no lo hará sino dentro de algunos dias. Los franceses impiden su partida entretanto no firme un acta de abdicacion.

Una indiscrecion del comandante del «*Dandolo*» frustró el embarque de Maximiliano, quien pensaba irse; y,—debe vd. admirarse,—sin que siquiera lo sospechase Bazaine! Esto es extraordinario, pero sin embargo, es la verdad.

Desde que salió de México circulaba el rumor de que se iba el austriaco; pero no pasó de ser un rumor; y como de todos modos, los ministros fueron los primeros en asegurar que el viaje á Orizaba era igual al anterior que hizo á Cuernavaca, y nada en la conducta de Maximiliano indicaba el proyecto de fuga, en México nadie dió crédito á aquel rumor, y por este motivo Bazaine dormia tranquilo.

Pero el austriaco habia formado su plan, y se habria ido con su séquito si no hubiera sido por la indiscrecion del comandante del «*Dandolo*,» segun ya he manifestado. El repetido capitan recibió una carta de Maximiliano á las doce y media de la noche de anteayer, previniéndole tuviese lista su fragata á las cinco de la tarde del dia siguiente, á cuya hora se encontraria aquí para embarcarse en el acto.

Al amanecer, el capitan austriaco fué á ver al comandante militar frances Monsieur Peyran, y muy reservadamente le comunicó el contenido de la carta que habia recibido, despidiéndose de él y pidiéndole sus órdenes para Trieste.

M. Peyran se dirigió en el acto á la oficina del telégrafo y participó la noticia á Bazaine, quien no tenia conocimiento alguno de un viaje tan próximo; é inmediatamente mandó cortar toda comunicacion telegráfica con el público, y comenzó á expedir sus órdenes á las autoridades francesas en Orizaba, Córdoba y Ve-

---

1 No habiéndose encontrado el texto español de esta carta, se ha traducido de la traduccion inglesa, tomada del Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos de 29 de Enero de 1867.—Documento del Ejecutivo.—Núm. 76.—39 Congreso.—Cámara de diputados.—Segundo período de sesiones, página 186.

racruz, y tambien se dirigió al mismo Maximiliano, manifestándole que estaba impuesto de su proyectada fuga, y dándole á entender que si no abdicaba en debida forma no se la permitiria embarcarse.

Todo esto es cierto; ha sucedido y lo sé por una persona que está íntimamente relacionada con el comandante Peyran y que goza de su confianza. Maximiliano pretendió engañar á los franceses, y debido á la indiscrecion del capitan del «*Dandolo*,» cayó en su propia red.

La base y condicion que proponen los franceses para permitir su retirada es la abdicacion. Una vez abdicando Maximiliano consideran terminados sus compromisos; pero eso de que Maximiliano se vaya sin abdicar ni renunciar al trono, y exponiendo, como dicen que pensaba hacerlo, todos sus «agravios contra la Francia,» no pueden admitirlo de ninguna manera; porque de ello quedarian en un inmenso ridículo del que acaban de libertarse. ¿Por qué no hemos de creer que esta debilidad de espíritu por parte del austriaco le obligará á pasar por todo? Y firmará, no una, sino veinte abdicaciones. Su viaje ha quedado aplazado por algunos dias. De cualquiera manera que sea, esta ridícula farsa imperial tiene que terminar en medio del ridículo.—Se me asegura que en lo sucesivo los franceses serán dueños de las entradas de esta aduana; y que solamente ellos harán uso de todos los derechos.

Ha concluido la prefectura política, y desde hoy el jefe militar frances será tambien el prefecto político; ó mejor dicho, en lo sucesivo no habrá sino la administracion militar.

Es copia. Washington, Noviembre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, 20 de Noviembre de 1866.—Mi estimado señor: Tengo la honra de remitir á vd. para su conocimiento, copia de una carta que he recibido hoy de Veracruz, fechada el 1º del actual, y escrita por persona fidedigna, en la que se dan varios informes importantes de los motivos que han impedido el embarque de Maximiliano en aquel puerto.

Soy de vd., señor, muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 20 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 767.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 21 de 1866.

Carta del Sr. D. Domingo F. Sarmiento, ministro de la República Argentina, sobre el período del Presidente.

El lúnes 12 del actual vino á verme el Sr. D. Domingo F. Sarmiento, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina en los Estados-Unidos, con objeto de manifestarme su opinion, favorable á la determinacion adoptada por el Supremo Gobierno, respecto de la legalidad y conveniencia de los decretos de 8 de Noviembre de 1865, en que se declaró prorogado el término del C. Presidente, hasta que sea posible verificar nueva eleccion.

Hablamos detenidamente sobre este punto, y mirando las buenas ideas del Sr. Sarmiento y creyendo además que convendria que las expusiera por escrito, por ser hombre que goza de muy buena reputacion en la América del Sur, le pregunté si tendria algun inconveniente en comunicarme su opinion por medio de una carta particular. Me dijo que lo haria así con gusto, y me pidió los documentos que pudieran informarlo mejor de los hechos. Le envié estos en seguida, y á poco se regresó á Nueva-York, en donde reside.

Hoy recibí la carta suya de que acompaño copia. Siendo su opinion la de un distinguido hombre de Estado sud-americano, de reconocida ilustracion y reputacion bien sentada, en quien no puede suponerse interes alguno mezquino, ni más móvil que el buen éxito de la causa americana en general, creo que no podrá ménos de producir muy buenos resultados, para con las personas que no estén bien penetradas de la cuestion. En esta virtud he creido conveniente mandar á Mr. Seward copia de la carta del Sr. Sarmiento, y así lo hago hoy, con la nota de que acompaño á vd. copia. Tambien remito á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha al Sr. Sarmiento. Creo que este señor consideraria como una muestra de deferencia y atencion á su persona de nuestra parte, el que su carta sea publicada en el *Periódico oficial* del Supremo Gobierno. La parte objetable de la carta del Sr. Sarmiento está contestada en mi respuesta de hoy.

En mi nota á Mr. Seward he incluido además copia de la carta del Sr. Bruzual, de 31 de Mayo de 1865 sobre el mismo asunto, de la que envié á vd. copia con mi nota número 246 de 2 de Junio siguiente, [1] y otros documentos sobre el propio asunto que he reunido aquí y que aun no he comunicado á este Gobierno. La opinion del Sr. Bruzual está en el mismo caso que la del Sr. Sarmiento.

Incluyo además copia del índice que acompaña á la nota que dirijo hoy á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, plenipotenciario de México en Washington.—Muy señor mio: Con la mayor deferencia lleno por medio de esta carta, el encargo que se sirvió vd. hacerme de consignar por escrito, las consideraciones á que en mi juicio se presta, el hecho de presentarse el general Ortega á título de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, reclamando de los decretos del Sr. Juarez, que prorogan el término de la presidencia hasta que pueda practicarse una eleccion.

Mi desconfianza procede de que existiendo casi siempre en nuestras constituciones, disposiciones que carecen de precedentes, en aquellas que por la sancion del tiempo han adquirido una racional jurisprudencia, se corre el riesgo de aventurar soluciones á las dificultades que la práctica ofrece, que pudieran ser tachadas de peregrinas, precisamente por lo peregrino del caso á que se refieren.

De desear seria que si los Estados-Unidos de México recuperan nuevamente su usurpado territorio, ajustasen su constitucion política á alguno de los autorizados y experimentados modelos que presenta el mundo, á fin de que en casos como el presente, hubiera fuentes y autoridades donde acudir en busca de antecedentes y principios que dejaran satisfecha la conciencia pública.

---

1 Se insertó en la página 349 del volúmen V de esta correspondencia.

¿No es un triste espectáculo el que presenta México á la víspera de sacudir el yugo de la dominacion extranjera, dividido en cuanto á la inteligencia de un artículo de la Constitucion, con dos poderes públicos en pugna, y en inminente riesgo de arder en las llamas de una guerra fratricida? ¿No es de temer que ciudadanos honrados abracen indistintamente uno ú otro partido, segun que tales ó cuales pretensiones cuadren mejor con sus ideas acerca de la importancia dispositiva de la Constitucion, en lo que se refiere á la renovacion de los poderes públicos?

Es de toda la América que fué española el que se susciten litigios sobre el sentido de ciertas disposiciones constitucionales, los que por falta de reglas claras de interpretacion y de doctrinas que merezcan general asentimiento, han sido causa no pocas veces de guerra civil y deplorables trastornos. Seria, pues, de inmenso interes el fijar el espíritu de esas disposiciones constitucionales en México, por medio del esclarecimiento de los fines consultados en ellas, y á ese resultado deseo contribuir con las siguientes someras consideraciones.

Todas las constituciones fijan un límite á la amplitud de las disposiciones que tienden á asegurar el ejercicio de los derechos individuales, y es la preservacion de la cosa constituida, el Estado, la Nacion. Ninguna disposicion, pues, que tienda á consultar un interes ó derecho particular, ha de poner en peligro la preservacion del todo, y es por esto que cuando se dispone que las sesiones de los congresos sean públicas, puesto que es prerogativa del pueblo conocer las razones de la ley, se previene que ellas podrán ser secretas toda vez que razones de conveniencia pública lo requieran. Igual cosa sucede con el primero de los derechos del hombre, el de su libertad personal, cuya restitucion le garante la Constitucion toda vez que le sea suspendido sin notificacion á la causa tenida por suficiente, conforme á las leyes, pues se previene que no se dé al preso la razon que motiva el acto, en casos de insurreccion ó invasion, cuando la *seguridad pública* lo exija.

La Inglaterra y los Estados-Unidos reconocen estas limitaciones, y otras que seria superfluo aducir, á los derechos conquistados en largos años y á costa de inmensos sacrificios. La seguridad pública actualmente amenazada en México ha de ser, pues, la piedra de toque, miéntras tal situacion dure para probar el valor intrínseco de las disposiciones secundarias. La renovacion del personal del Ejecutivo en períodos señalados tiende á evitar el establecimiento, por el hábito ó la coercion, de un despotismo; pero esta precaucion, loable en tiempos de paz, debe quedar como todas las otras, en caso de insurreccion ó invasion, subordinada al interes primordial de la salvacion del Estado por medio de la fuerza. Estando bajo la ley marcial la parte de país libre, y dominada la que ocupa el enemigo, las precauciones para renovar las autoridades quedan sin valor alguno puesto que la eleccion no puede verificarse.

La Constitucion de México dispone para el caso que ella misma ha creado por no tener un vicepresidente nombrado al efecto de una eleccion ántes de espirar el término legal, que el poder Ejecutivo sea interinamente ejercido por el Presidente del poder Judicial, distinguiéndose en esto de las constituciones de las demas repúblicas americanas que hacen recaer el gobierno en el jefe del poder Legislativo. Es fácil comprender el espíritu de aquella disposicion. Quísose poner el poder en manos de un funcionario que por sus funciones especiales es de suponer sea extraño á las cuestiones de partido, á fin de que se ejerza la menor presion posible sobre la libre manifestacion de la opinion que ha de expresarse por el acto electoral.

La existencia de un Presidente de la Corte Suprema supone residencia fija en la capital, desempeño diario de las funciones judiciales. ¿Pudo concebir la Constitucion un Presidente de la Corte que no presida Corte alguna, que no resida en el lugar en que tal Corte se reune? ¿Es un derecho personal el que el pueblo

otorga á ese funcionario, como el que confiere al vicepresidente? No: tal autoridad la ejerce el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus funciones, en el local designado á la época de dictarse la constitucion. El nombre del funcionario no entra por nada en este caso, miéntras que en el presidente y vice el nombre es todo.

Dado este simple y racional antecedente, ¿puede haber un presidente de la Corte Suprema de México, en Nueva-York ó Nueva-Orleans, en los Estados-Unidos? ¿Puede emigrar la Corte Suprema y funcionar fuera del territorio de su jurisdiccion? El simple juez de paz de Matamoros, atravesando el rio Colorado, ¿puede ordenar prisiones, ó imponer multas en el territorio de la jurisdiccion que abandonó?

El presidente de la Corte Suprema de que habla la Constitucion, ha de ser encontrado por el escribano en su puesto, siempre que este tenga que notificarle un acto de su resorte. Si no lo hallare, y supiere que el que desempeñaba diariamente aquella funcion en comunidad con los demas miembros de la Corte, ha salido del territorio de la República, hará constar el hecho por diligencia, á fin de demostrar que está vacante el empleo, por cuanto este es de tal naturaleza local y territorial, que no sigue al empleado fuera de la jurisdiccion en que sus funciones han de ejercerse.

Si existe un punto constitucional solamente reconocido, es, sin duda, el de la abdicacion del empleo toda vez que el empleado sale del territorio de su jurisdiccion. El derecho á gobernar la Inglaterra es propiedad de una familia, trasmitido de padres á hijos por las leyes de sucesion; y sin embargo, cuando Jacobo II se ausentó del país, traspasando los límites de su reino, sin que á ello fuese llevado por el desempeño de sus funciones, el Parlamento declaró vacante el trono, y no llamó á ocuparlo al sucesor de Jacobo, por ser este heredero de su padre muerto, no ausente. Si, pues, un rey deja de ser tal por el hecho de ausentarse de su país, ¿continuará un juez siéndolo despues de años de no ejercer sus funciones y de residencia en el extranjero?

Debo llamar la atencion á la observacion que he hecho ántes, á saber: que el funcionario llamado por la Constitucion de México, á ejercer en ciertos casos una especie de regencia en interregno, es el presidente del Poder Judicial, y no del Legislativo, como en las demas repúblicas, es decir, un empleado cuyos deberes están donde reside el Gobierno, que no puede ser gobernador de un estado, general de un ejército, emigrado ni embajador en país extraño, sin renunciar á la presidencia de la Corte, cuya mision es reunirse todos los dias á despachar las causas pendientes, únicas funciones del Poder Judicial.

Seria todavía de preguntar, ¿qué tiene de comun esta disposicion constitucional con el nombre del general Ortega que aparece en el litigio funcionando desde tierra extranjera?

Y aquí vienen las consideraciones que demuestran el peligro para la seguridad del país, que envuelve todo título ó empleo conservado fuera de él. El que lo ejerciera estaria expuesto á las influencias de un Estado extraño, y alguna vez podria convertirse en instrumento de una política adversa á su patria, y de ello suministra una prueba el caso actual. El general Ortega se encuentra contrariado en sus pretensiones, por la política de los Estados-Unidos favorable al Presidente Juarez. Si lo suponemos con derecho legítimo á la presidencia, tenemos que convenir en que la majestad de la República ha sido ajada en el acto de su prision. Si nos colocamos en el caso contrario, de que la política de los Estados-Unidos hubiese sido favorable al pretendiente, ya tendriamos en territorio extraño un Presidente de México, reconocido por un vecino poderoso que le daria su favor y hospitalidad, y obrando en sentido favorable á los intereses de un país, que pudieran no ser siempre los de México.

Estas consideraciones me parecen de gran peso para resolver toda duda sincera acerca de la importancia de las disposiciones subsidiarias de la Constitucion. No se trata, en el caso presente, de proceder á nuevas elecciones, porque tal cosa no es posible. No se trata de estorbar la prolongacion de una tiranía, sino de continuar la resistencia contra una dominacion extranjera; y para este objeto, la permanencia en el Gobierno del personal que la comenzó y ha sostenido con éxito, es aconsejada por las más sencillas indicaciones del sentido comun. «No conviene mudar caballos á la mitad del rio,» decia Lincoln en apoyo del buen sentido popular que lo reelegia para la presidencia, á fin de no perturbar las funciones de la máquina de guerra, que era entónces el Ejecutivo.

Para hacer valer sobre el hecho práctico, continuó, las altas cualidades militares del general Ortega, á fin de mejorar con ellas la situacion presente, seria preciso que por las elecciones así expresase creerlo el pueblo, ó suponer, en defecto de las elecciones, que el empleo de presidente de la Suprema Corte de Justicia presupone altas cualidades militares, puesto que la Constitucion no nombra Régente en interregno al general Ortega, sino á quien quiera que presida la Corte á la época de la vacante. Y bien, segun el espíritu de la Constitucion, el único funcionario público que no puede ni debe ser llamado á la presidencia de la República cuando esta se encuentra en guerra de independencia, luchando brazo á brazo con un poder extranjero, es, sin duda, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, á quien debe suponerse muy versado en las leyes, muy equitativo en sus sentencias judiciales, pero en manera alguna apto para defender con la espada á su país amenazado. Acaso es México el único país de la tierra donde un general es presidente de un Tribunal de Justicia Supremo. Acaso las eventualidades del destino hagan codiciable el empleo para hombres consagrados á la política militante, con lo que quedará viciada la constitucion judicial y burlado el objeto de la disposicion constitucional que, buscando en el presidente de la Corte una persona por la naturaleza de sus funciones extraña á las preocupaciones de partido, encuentra un general prestigioso, á la mira, aguardando una oportunidad para encaramarse á la presidencia.

El Presidente Juarez, en ejercicio actual del poder, continúa la guerra con el título de Presidente, lo que no constituye una teoría de derecho como la que se le opone, sino un hecho existente que seria necesario destruir, volviendo las armas que debieran emplearse contra el enemigo comun, hácia el Jefe del Estado, lo que daria por resultado seguro la siempre deplorable guerra civil, y posible, aunque hipotético, el de la elevacion del general Ortega.

El hecho de no comprender los Estados-Unidos los razonamientos en que se fundan las aspiraciones del pretendiente, y de continuar reconociendo el Gobierno del Presidente Juarez, si es indiferente para los partidarios de la literal interpretacion de la Constitucion, no lo es para el pueblo de México, ni para el éxito de la terrible guerra que sostiene gloriosamente. Salvar primero la cosa constituida, la patria, el Estado, la República, es lo que importa. Cada dia trae su obra. Cuando haya de procederse á elecciones de Presidente de México, independiente y libre será Regente en interregno el venerado jurisconsulto que acertare á desempeñar las funciones de presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio diario de sus deberes en la ciudad de México. Deseara que para entónces el general Ortega mandase una legion victoriosa, pues por más violencia que me haga, no puedo imaginármelo sepultado entre viejos mamotretos de derecho. El general Ortega en los Estados-Unidos está fuera del caso que la Constitucion preve. Será un general prestigioso, si se quiere, un político que encabeza un partido, pero no aquel presidente de la Suprema Corte de Justicia á quien la Constitucion se proponia encargar del Poder Ejecutivo durante el período interregno. La historia ha probado cuáles han sido los desastres de las regencias durante la guerra,

y seria muestra de poquísima prevision de parte del pueblo de México, si á las inevitables añadiese una nueva, paralizando la accion del Ejecutivo actual, no para mejorar de situacion, sino para llenar una simple ritualidad constitucional que no pudo ser calculada para circunstancias tan graves.

Acaso quedaria duda aún sobre si tiene ó no facultad el Ejecutivo para prorogarse en receso de la Cámara y ausencia ó abdicacion del presidente del Poder Judicial; pero esta duda se resuelve por la naturaleza permanente de aquel. Nuestras constituciones han hecho forzosa la reunion anual del Poder Legislativo. Alguna hay en los Estados-Unidos cuyas sesiones son bienales; y el Parlamento inglés no hizo regular su convocacion, difiriéndola cuando más á cinco años, sino en el reinado de Jacobo II. El Poder Ejecutivo sigue otras reglas. En las monarquías está previsto, por las leyes de sucesion y regencia, de personal para todas las eventualidades. «*Muerto el Rey, viva el Rey,*» es la fórmula consagrada para mostrar que no vaca un momento la accion ejecutiva. En las repúblicas se ha provisto á las posibles emergencias con el nombramiento de un Vicepresidente, y en defecto de este, con los presidentes sucesivos del Senado, ó los *Designados* que señalan otras constituciones.

En el caso presente, en que no média muerte, renuncia ó inhabilidad del *ejecutante*, y en que no se puede convocar al pueblo á nueva eleccion, ningun interes fundado de la sociedad exige un cambio administrativo, que debilitaria la accion puramente militar del Ejecutivo, debiendo evitarse que las ritualidades de la Constitucion, para los casos ordinarios, comprometan la seguridad del Estado, que ha de quedar siempre á salvo.

Concluiré llamando la atencion de vd. á los perniciosos efectos de esas desviaciones de las prácticas de todas las naciones. La disposicion de la Constitucion, que llama al presidente de la Corte Suprema de Justicia á ejercer las funciones del Ejecutivo, no ha producido en la práctica el benéfico resultado que se esperaba, pues en lugar del juez imparcial, se ha encontrado con un general con títulos, antecedentes y propósitos políticos, lo que no pudo ni debió ser la mente de los que la crearon. Suprimir el *interes* y nombrar Vicepresidente; hé ahí á mi juicio lo que habria que hacer en prevision de futuras eventualidades.

Con mis votos por la felicidad de México, y la personal de vd., quedo con sentimientos de particular aprecio, su afectísimo S. S. y amigo.—[Firmado] *D. F. Sarmiento.*

Es copia. Washington, Noviembre 21 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Noviembre 21 de 1866.—Sr. D. Domingo F. Sarmiento, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina.—Nueva-York.—Muy señor mio: Hoy he tenido la honra de recibir la atenta carta de vd. fechada el 16 del que cursa, en la que se sirve expresar por escrito, accediendo á mi súplica, la opinion que me manifestó verbalmente en la visita con que me honró vd. el 12 del actual, sobre la conveniencia y legalidad de los decretos expedidos por el Presidente de la República Mexicana el 8 de Noviembre de 1865, prorogando su período, hasta que sea posible celebrar nueva eleccion.

Siendo la opinion de vd. la de un distinguido hombre de Estado sud-americano, de reconocida ilustracion y concepto bien sentado, en quien no puede suponerse ningun interes mezquino, ni otro móvil que el buen éxito de la causa americana en general, no podrá ménos de producir muy buenos resultados para con las personas de fuera de México que no están bien penetradas de la cuestion y tengan algunas dudas sobre los pretendidos derechos con que el general Gonza-

lez Ortega trata de asumir la Presidencia de la República Mexicana. Digo que para las personas de fuera de México, porque en la República Mexicana es unánime la opinion en favor de la conveniencia y necesidad de aquellos decretos, y en considerar la conducta del general Gonzalez Ortega como antipatriótica y sediciosa.

Es en efecto un hecho, que hasta ahora, esto es, un año despues de expedidos los decretos, no se ha levantado una sola voz autorizada en México en contra de ellos, no ha habido un solo jefe de armas que los haya considerado anticonstitucionales, siendo unos pocos descontentos, emigrados de su país en tiempo de guerra extranjera, los únicos que en los Estados-Unidos sostienen las pretensiones del general Gonzalez Ortega.

Hoy mismo trasmito copia de la citada carta de vd. á mi Gobierno y al Departamento de Estado de los Estados-Unidos de América.

Soy de vd., señor, muy atentamente su afectísimo amigo y S. S.--[Firmado] *M. Romero.*

Es copia. Washington, Noviembre 21 de 1866.--(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 21 de Noviembre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que expresa el índice adjunto, algunos de los cuales, tomados del *Periódico oficial* del Gobierno Mexicano, manifiestan la adhesion de varios Estados de la República á los decretos de 8 de Noviembre de 1865, que declararon prorogado el período del Presidente de México, hasta que sea posible verificar nueva eleccion.

Creo conveniente llamar de una manera especial la atencion de vd. hácia las cartas que con relacion á este asunto me han dirigido los Sres. D. Blas Brusual y D. Domingo F. Sarmiento, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela ante este Gobierno el primero, y ministro de igual clase de la República Argentina el segundo, cuyas cartas verá vd. entre los documentos adjuntos.

Estos distinguidos hombres de Estado sud-americanos, de reconocida ilustracion, en quienes no puede suponerse ningun interes mezquino, pues no tienen nada que temer ni que esperar de México, ni otro móvil que el buen éxito de la causa americana en general, están de acuerdo no solo en la conveniencia, sino aun en la necesidad de que se extienda hasta que sea posible nueva eleccion, el período del Presidente en vista de las actuales circunstancias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion. -[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 21 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre los decretos de 8 de Noviembre de 1865.

NUMS.	FECHAS.	CONTENIDO.
	1866.	
1	Marzo 17.	El gobernador del Estado de Tabasco remite al ministerio de relaciones una nota de adhesion, de la ciudad de San Juan Bautista, á los decretos de 8 de Noviembre de 1865.
2	„ 4.	Acta á que se refiere la nota anterior.
3	Julio 9.	Contestacion del ministerio de relaciones al gobernador de Tabasco.
4	Abril 13.	El cónsul de la República en San Francisco California, comunica al ministerio de relaciones una nota del gobernador del Estado de Chiapas, en que se expresa la adhesion de aquel Gobierno á los decretos de 8 de Noviembre de 1865.
5	Marzo 8.	El gobernador del Estado de Guerrero al cónsul de la República en San Francisco California, recomendándole trasmita al Gobierno su adhesion y la de su Estado, á los decretos de 8 de Noviembre de 1865. [1]
	1865.	
6	Mayo 31.	Carta del Sr. D. Blas Bruzual, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela, acreditado ante el Gobierno de los Estados-Unidos, dirigida al Sr. Romero, en que expresa su opinion de que los funcionarios de eleccion popular en México, deben continuar en el desempeño de sus funciones hasta que sea posible celebrar nueva eleccion. [2]
	1866.	
7	Noviembre 16	Carta del Sr. D. Domingo F. Sarmiento, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina, acreditado ante el Gobierno de los Estados-Unidos, dirigida al Sr. Romero, en que expresa su opinion de que el Presidente de México debe continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que sea posible celebrar nueva eleccion. [3]
8	„ 21.	Respuesta del Sr. Romero á la anterior. [4]

Washington, Noviembre 21 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Es copia. Washington, Noviembre 21 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 1.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, Tomo II, número 21.—Chihuahua, viérnes 20 de Julio de 1866.

Gobierno político y comandancia militar del Estado de Tabasco.—Tengo el honor de remitir á ese ministerio el acta original que expresa la opinion del pueblo de esta capital, acerca del decreto expedido por el Supremo Magistrado de la República el 8 de Noviembre del año próximo pasado.

1 No se ha encontrado este documento.

2 Este documento se insertó como anexo á la nota de la Legacion en Washington á la secretaría de relaciones, núm. 246, de 1° de Junio de 1865, en la página 349 del volúmen V de esta correspondencia.

3 Este documento se insertó en la página 595 de este volúmen.

4 Esta respuesta se insertó en la página 599 de este tomo.

Sírvase vd. elevarla al alto conocimiento del digno Magistrado que con tanto acierto y constancia rige los destinos de la República, y asegurarle que los sentimientos de este Gobierno y del pueblo tabasqueño, en general, son exactamente los mismos.

Acepte vd. con este motivo, las sinceras protestas de mi profundo respeto y estimacion.

Independencia y libertad.—San Juan Bautista, Marzo 17 de 1866.—*G. Mendez.*—C. ministro de relaciones exteriores y gobernacion de la República.—Paso del Norte.

Núm. 2—*ACTA levantada en la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco, apoyando el decreto de 8 de Noviembre de 1865, que proroga el período presidencial del C. BENITO JUAREZ.*

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, á los cuatro dias del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis, reunido el pueblo de esta capital por excitativa del C. gobernador y comandante militar del Estado, con el fin de manifestar libremente si aceptan ó no la prórога del período presidencial, decretada en el Paso del Norte el 8 de Noviembre del año próximo pasado por el C. Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, y habiéndose propuesto para regularizar este acto, que se nombrara un presidente y un secretario, fueron electos por aclamacion, el C gobernador para ocupar el primer puesto, y el C. Juan R. de la Rosa para ocupar el segundo.

Leido el decreto que motiva la presente reunion, y habiendo manifestado todos los ciudadanos presentes su explícita voluntad en favor de la prórоga de las funciones presidenciales del C. Benito Juarez, se acordaron por unanimidad las resoluciones siguientes:

1ª El pueblo de la capital del Estado de Tabasco apoya con toda su voluntad y con toda su fuerza, el decreto expedido el 8 de Noviembre de 1865, por el C. Benito Juarez, prorogando el período presidencial, hasta que las circunstancias de la Nacion permitan que se verifique constitucionalmente la eleccion del que deba sucederle; por consiguiente, el pueblo de la capital de Tabasco, no reconoce más autoridad legítima que la que ejerce actualmente el C. Benito Juarez.

2ª El mismo pueblo de la capital de Tabasco eleva un voto de suprema confianza al C. Benito Juarez, por la abnegacion y constancia con que ha defendido la independencia y autonomía de la Nacion.

Con lo que se dió por concluido el acto, firmando los CC. presentes, conmigo el secretario que certifico.—G. Mendez, M. M. Moreno, Cornelio Castillo, Lic. Mariano Pedreza, Francisco de P. Aguilar, Francisco Vidaña, Justo F. Santa-Anna, Tomás Pellicer, Cárlos Cebada, P. P. Rosado, J. M. de Codes, Filomeno López de Aguado, Lic. Rafael Oviedo, S. G. Sanaraz, P. A. Paillet, Isidro Delgado, Cárlos Moguel, M. Payan Ortis, Mateo Triniarete, Felipe Gonzalez, J. M. Carrebino, Manuel Perales, F. Sosa Barbosa, Antonio M. Hernandez, Ignacio Mayo, Tiburcio D. Vazquez, Olivorio Figueroa, Vicente Damas, Leon A. Torres, Manuel M. Lombardini, Marcelino Garza, Prisciliano Jimenez, Lic. José M. Burelo, Emeterio False, Isidoro Alfaro, Feliciano A. Oca, J. Longino Dias, Anastasio Arjona, Manuel G. Fuentes, M. Silenciario Rodriguez, Timoteo Sanchez, Estanislao Jimenez, Joaquin García, A. Martinez Marní, Nicolás Herrera Morales, Manuel Mayo, Félix A. Diaz, Antonio Dias, Bernabé Canto, Victoriano Perez, Juan Morales, Juan de la C. Torres, Ventura Gallardo, Ricardo Piña, Trinidad Sevilla, Antonio Gonzalez, José M. Pergani, Dámaso Jesus, Felipe Lázaro, Felipe de I. López, Juan A. Prado, Amado Morales, J. Medrano, Florentino Camacho, Ponciano de la Torre, Manuel La-

no y Matehuna, Tranquilino Perez, Ubaldo Notario, J. Eustaquio Chapus, José Jesus García, José de la Rosa Contreras, Eligio Mendoza, Nicolás Mendoza, Manuel D. Olan, Pedro Fuentes, Saturno Gerónimo, Toribio Osorio, Benigno Mendragon, Francisco Jesus, Gregorio Cupido, Hilario Arias, J. Sanlúcas Perez, Pablo Castaldi, José M. García, Vicente Jimenez, Alejandro Loreto, Tranquilino de la Rosa, José Eugenio García, Nicolás Hernandez, Hermenegildo Chaves, S. Isaac Martinez, Fernando Lozano, Cenobio Jimenez, Casiano Gomez, José Brandespin, José Matilde Alcocer, Matías Mayo, Ignacio Herrera, Onofre García, Trinidad Hernandez, Francisco Caña, Roman Romero, Marcial Gil Mongas, Juan de Dios Marzapo, Cenobio Bautista, José M. Jimenez, Santiago Romero, Meliton López, Federico López, Plácido Gonzales, Bernabé Tiqué, Meliton Suares, Norberto Osorio, Canuto Valles, Crescencio Ramon, José Altamirano, Telésforo Valles, Manuel de Dios, Loreto Pinzon, Eleuterio Jimenez, Mauricio Gonzales, Estéban García, Francisco Magaña, Eleuterio García, José I. Alfaro, Doroteo Ortiz, por mi padre y por mí, Mauro Landa Felícito, Bonifacio de la Cruz, Gregorio Jimenez, Andrés Bautista, Loreto Izquierdo, Evaristo Hernandez, Praxedis Galicia, José de la Cruz Galicia, Tiburcio Mendoza, José de la Luz Gómez, Pedro Sanchez, José Julian Perez, Agustin Cortés, Manuel L. de Oga, Márcos Céres, Candelario Jimenez, Cenobio Alvarez, Sérvulo Castro, Sabino Martinez, Meliton Gómez, Isidoro García, Lino Hernandez, Joaquin Tellez, Prudencio de la Rosa, Gil Ramos, Agustin Jimenez, Lázaro Mendoza, Nicolás Corso, Victorio Chablé, Benigno Mendoza, José María Ramon, Clemente Ramon, Victoriano Ramos, Faustino García, Pánfilo Perez, Juan García, Manuel López, Piedad Osorio, Antonino García, Nicolás Romero, Casimiro Ramon, José Agustin, Estanislao Martinez, Hilario Arias, Ildefonso Arias, Lázaro García, Aniceto Oliva, Catalino Osorio, Juan Garcillano, Isidoro Hernandez, Cosme Morales, Roque García, Leonardo Ramirez, Teodoro de los Santos, Cármen Belcazar, Julian Zavala, Eleuterio Ramos, Liberato Rodas, José Osorio, Pedro Baez, Ricardo Ramon, Maximiano García, Encarnacion Oliva, Patricio Roda, Teodoro de los Santos, Juan José Perez, Ildefonso Gerónimo, Prudencio de la Cruz, E. Santa María, Saturno Gerónimo, José A. Jimenez, Vicente Jimenez, Antonio de la Cruz, Santiago Loreto, Vicente Osorio, José M. Mendoza, Cosme Ral, Cenobio Jimenez, Juan Mondragon Cañas, Agustin Rocha, Eusebio Osorio, Cruz Sanchez, Eduardo Mendoza, Severiano Sanchez, Gregorio Dominguez, Francisco S. Leal, Antonio Solis, Victoriano Olivas, Sixto Cordero, Isaac Sandoval, Pablo Estrada, Aniceto Gerónimo, Victorio García, Ruperto Avendaño, Remigio Carrasco, Aniceto Jimenez y Mora, Justo Perez, José María Gonzales, Teodoro Mayo, Pablo U. Ortiz, Juan Pedro Leon, Matías Carrera, S. Aniceto Carrera, Rafael A. López, Pedro Osorio, Tomás Sosa Ortiz, Francisco Carballo, Domingo G. Magaña, Dolores Ramos, Silvestre Peroses, Eugenio Carrillo, Natividad Ramos, Manuel Mayo, Perfecto Gil, Manuel Galvez, Manuel Valenzuela, Natividad Rodrigues, Fidencio Hernandez, Leandro Caballero, Emiliano L. Zurita, Faustino Interano, Victorio Leon, I. Medrano, Próspero Diaz, Ignacio Velazquez, Santiago P. Núñez, Felipe C. Zurita, Canuto Sanchez, Filomeno Córdoba, Perfecto Diaz, Cayetano Barriento, Tiburcio Suarez, José M. Argae, Froilan R. Hernandez, G. Terralba, Manuel Morales, C. Callejas, Candelario Vera, Juan R. de la Rosa, secretario.

Núm. 8.—Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de gobernacion.—Seccion 1ª—Se sirvió vd. enviarme con su oficio de 17 de Marzo último, el acta que se levantó en la capital de ese Estado, para manifestar la aprobacion con que habia sido recibido el decreto de 8 de Noviembre anterior, por el que

se declaró proregado el período del C. Presidente de la República, entretanto las circunstancias de la guerra permiten que se haga nueva eleccion constitucional.

Segun se consignó en el decreto, fué expedido por considerarlo conforme al espíritu de las prevenciones de la Constitucion, y á la voluntad del pueblo mexicano.

El C. Presidente estima muy justamente, los votos de vd. y de todos los ciudadanos que firmaron el acta, tanto por ser votos espontáneos de ciudadanos libres, como por emanar de ese gobierno y de los dignos hijos de Tabasco, que en esta guerra han dado repetidas y altas pruebas de su patriotismo.

Independencia y libertad. Chihuahua, Julio 9 de 1866.—*Lerdo de Tejada.*—C. Gregorio Mendez, gobernador del Estado de Tabasco.—San Juan Bautista.

Núm. 4—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, Tomo II, número 18.—Paso del Norte, juéves 31 de Mayo de 1866. Consulado de México en San Francisco.—San Francisco, Abril 13 de 1866.—Con fecha 15 de Febrero último, me dice el C. gobernador del Estado de Chiapas, J. Pantaleon Dominguez, lo que sigue:

Enterado del contenido del apreciable oficio de vd. de 15 de Diciembre último, y de los decretos expedidos por el Supremo Gobierno de la República, relativos á la próroga de las funciones del actual Presidente de la misma, el uno, y á las responsabilidades contraidas por el C. general Jesus G. Ortega, el otro, hoy he dispuesto su circulacion y publicacion en el Estado de mi mando, y que sean puestos en conocimiento de los CC. gobernadores de los de Tabasco y Veracruz, á quienes asimismo trascribo su citado oficio, y envío copia de la carta que escribió á vd. el primer Magistrado de la Nacion.

Al decirlo á vd. en debida respuesta, cábeme la honra de reproducirle los votos de mi singular aprecio y consideracion.

Tengo el honor de trascribirlo á vd., para que se sirva ponerlo en conocimiento del Supremo Magistrado de la República.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*José A. Godoy.*—C. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores y gobernacion.—Paso del Norte.

NUMERO 768.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 21 de 1866.

Comunicacion del comandante Cloué, del vapor frances «Magellan.»

En una entrevista que tuvo hace dias conmigo, el llamado general R. Clay Crawford, me dijo que al ocupar á la Boca del Rio en Enero de este año, tomó el archivo que se habia reunido allí, y que entregó en seguida á este Gobierno, por contener varios datos importantes sobre exportacion de algodon de los confederados y otros puntos. Me manifestó además que se habia quedado con otros varios papeles de los cuales tenia algunos consigo, que me dejó para que yo los examinara. El principal de ellos, es una comunicacion dirigida por el comandante

G. Cloué, de la fragata francesa «*Magellan*,» al comandante militar frances de Boca del Rio (Bagdad), fechada en la noche del 7 de Noviembre de 1865, en la cual le encarga que hiciera un ejemplar temible fusilando á algunos de los agentes enemigos (patriotas) que suponia lo rodeaban. El original de esta comunicacion, de la que remito copia y traduccion, existe en mi poder, habiendo devuelto á Mr. Crawford los otros papeles. Tal vez convendria hacer publicar este en el *Periódico oficial* del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Fragata «*Le Magellan*.»—7 de Noviembre en la noche.—Señor comandante: Tengo la honra de acusar recibo de la carta de vd. fechada hoy, en la que me llama vd. la atencion sobre la llegada á Clarksville del llamado gobernador Pancho Leon, con algunos hombres á caballo.

Dudo que esas gentes se atrevan á vd. si saben que está preparado; á más de que, si el mar continúa tan tranquilo como ahora, tendrémos grandes facilidades de auxiliar á vd., y no dejarémos de hacerlo.

A mi juicio Pancho Leon y sus compañeros han venido á la Boca para ver si hay fuerza francesa y en qué número.

Creo, señor comandante, que el estado de sitio proclamado en Matamoros se extiende á Bagdad. Al ménos en mi opinion así debe ser. Por consiguiente tiene vd. derecho de impedir la salida de lo que le parezca á vd. que viene para auxiliar á nuestros enemigos.

Seria muy de desear que cogiese vd. á uno de los numerosos agentes enemigos que sin duda lo rodean y espian sus acciones para dar cuenta de ellas. En tal caso seria preciso no vacilar en hacer un escarmiento terrible, pues en este momento debemos matar para no ser muertos. La *bondad* y *mansedumbre* no son ya oportunas; y serian calificadas de *debilidad* ó *tontera*. Es preciso pegar y pegar recio!

Sírvase vd. aceptar, señor comandante, las protestas de mis sentimientos más distinguidos.—El comandante de la division naval del Golfo de México.—(Firmado) *G. Cloué*.

Es traduccion. Washington, Noviembre 21 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 769.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 21 de 1866.

Proyecto de negociar $ 50,000 con los Sres. Jay Cooke y Ca

A principios de este mes me manifestó Mr. Edward L. Plumb, que á su juicio los banqueros Jay Cooke y Ca. estarian dispuestos á prestarme, como representante de la República, de cincuenta á sesenta mil pesos en papel moneda, con el inte-

rés usual, cuya cantidad me serviria para cubrir á Mr. Brannan su legítimo crédito y desempeñar los bonos expedidos por el Sr. Sanchez Ochoa, como tambien para otras atenciones de menor cuantía. La garantía de pago que se daria en tal caso á los prestamistas, serian las letras aceptadas por Mr. Jacob Leese á consecuencia de la concesion hecha á la compañía que él representa. Habiendo yo mostrado á Mr. Plumb que en general me parecia buena su idea si realmente habia disposicion favorable en los banqueros expresados, me trajo en seguida una carta redactada por él y dirigida á Mr. Henry D. Cooke, hermano y encargado del banco de Jay Cooke y Cª, en esta ciudad, pretendiendo que yo la firmase. No me presté á ello temeroso de una negativa, que me hiciese salir desairado en el negocio; y dije á Mr. Plumb que pusiese los conceptos de la carta en forma de *memorandum* sin firma alguna, y propusiese el préstamo á Mr. Cooke, sin decir que yo lo comisionaba para ello y solo con objeto de explorar su voluntad.

Me contestó Mr. Plumb que así lo haria y me dió luego copia del *memorandum* que me dijo habia entregado á Mr. Cooke. Estando en esta espectativa, recibió Mr. Plumb su nombramiento de secretario de la Legacion de los Estados-Unidos para la República y tuvo que ir á embarcarse apresuradamente en el *Susquehanna* con Mr. Campbell y el general Sherman. Yá á bordo del vapor me escribió unos cuantos renglones diciéndome que él creia que si me acercaba yo á Mr. Cooke, este me manifestaria su disposicion de entrar en el negocio. De aquí infiero que aun no habia obtenido respuesta alguna en sentido favorable; y como llevaba dias de haber entregado el *memorandum* á Mr. Cooke y lo veia con frecuencia, debo concluir que al parecer este no se halla en buena disposicion para entrar en el negocio; por lo cual desisto de toda pretension con él sobre este punto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 770.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 22 de 1866.

Documentos interceptados á D. Martin Castillo.

Hoy recibí del cónsul de la República en Nueva-York, los siguientes documentos interceptados á D. Martin Castillo, titulado ministro de negocios extranjeros y marina de Maximiliano, firmados por él, y fechados todos en Turin el 6 del que cursa.

1º Una comunicacion dirigida á Maximiliano.

2º Una carta particular escrita á D. Juan N. de Pereda, titulado subsecretario de negocios extranjeros.

3º Otra carta de igual naturaleza dirigida á su hermano D. Ignacio Castillo y Cos, empleado en el ministerio de relaciones de Maximiliano.

4ª Otra de igual clase dirigida á su otro hermano D. Francisco Castillo, titulado cónsul del Imperio en Nueva-Orleans; y

5ª Un oficio dirigido al encargado del llamado consulado del imperio en Nueva-York para que enviara los pliegos anteriores á sus destinos.

El principal de todos estos pliegos, es el primero, por lo cual y por darse en él algunos detalles importantes de los deseos de la Europa por la consolidacion de Maximiliano para que sirva de barrera á los Estados-Unidos, he creido conveniente enviar copia de él á Mr. Seward, con la carta de que incluyo un tanto. Tambien acompaño copia de aquella comunicacion. Todos los demas, los remito originales á ese ministerio. Se refieren principalmente á negocios de familia.

Anoche recibí por otro conducto otros dos pliegos del enemigo que tambien remito originales; el primero es un oficio del llamado ministro de negocios extranjeros á su cónsul en Bristol, y el segundo una comunicacion del ministerio de fomento á una casa de Boston.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, 22 de Noviembre de 1866.—Mi estimado señor: Remito á vd. para su conocimiento, copia de una comunicacion que D. Martin de Castillo, llamado ministro de negocios extranjeros y marina de Maximiliano, dirigió á este desde Turin, el 6 del que cursa, comunicándole cuál es el sentir de la opinion pública en Europa respecto de su consolidacion en México, y cuán sinceramente se desea esta «tanto por los intereses materiales y comerciales del momento, como bajo el punto de vista político del equilibrio en el Nuevo-Mundo que contenga á cierto Estado dentro de límites que no le permitan desarrollarse en proporciones gigantescas más tarde.»

Soy de vd., señor, muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.. &c.

Es copia. Washington, Noviembre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Señor, permítame vuestra majestad presentarle mis respetuosas gracias por las soberanas letras fechas 29 de Setiembre próximo pasado, con que se ha dignado honrarme, y manifestarle que la mejoría de mi Augusta Soberana es ya muy visible y sostenida; lo cual nos llena de consuelo y hace crecer las fundadas esperanzas que tenemos de su pronto y completo restablecimiento. Sin embargo, no puedo dejar un momento de pensar en la dolorosa impresion y cuidado causados á V. M.—Hágase la voluntad del Señor.

Leí con todo el entusiasmo y la atencion debidos las importantes palabras pronunciadas por V. M. en el aniversario de la independencia, en el ejemplar con que ha tenido á bien favorecerme; las cuales resonando y de eco en eco habian llegado á mi oido algunas semanas há, causándome una viva emocion y sosteniendo mis esperanzas, nunca perdidas, de que la nacionalidad verá su salvacion y que V. M. alcanzará esta gloria aunque bajo el peso de duras pruebas y á costa de una heróica lucha contra tantos y tantos obstáculos.

Creo notar ya en la prensa europea un ligero cambio favorable producido por

la firmeza y energía de V. M. y robustecido por los últimos triunfos que se dicen obtenidos por las fuerzas al mando del Sr. general Mejía.

Ya se comienza á pensar que cuenta el imperio con elementos propios suficientes para sofocar la revolucion, y viendo la buena disposicion y decidida voluntad del vecindario de Matamoros en favor del órden, no ménos que el espíritu que dichosamente reinaba en las diversas clases respetables de la sociedad, no consideran tan imposible como ántes la consolidacion del trono despues de la partida de los franceses; lo cual, repito, se desea generalmente en Europa tanto por los intereses materiales y comerciales del momento, que de lo contrario sufririan bastante con la indudable vuelta de la anarquía en el país, como bajo el punto de vista político del equilibrio en el Nuevo-Mundo que contenga á cierto Estado dentro de límites que no le permitan desarrollarse en proporciones gigantescas más tarde.—Por lo mismo, y confiando en que la masa de los buenos mexicanos rodearán y secundarán los nobles esfuerzos de V. M. probando de esta manera al mundo que vive esa nacionalidad y conquistando por su patriotismo y energía las simpatías que tanto se habian alejado, espero que se irá verificando la trasformacion y que la retirada del ejército frances léjos de ser un mal sea un verdadero bien por la libertad completa de accion que quedará al gobierno de V. M. y por lo que halaga al espíritu nacional, que veo despierta con el sacudimiento de una crísis que quisiera llamar saludable despues de todo.

Cuidaré del exacto cumplimiento de las órdenes de V. M. respecto de S. A. el príncipe Salvador de Iturbide á quien creo seria provechoso continuar sus estudios en Inglaterra. D. Agustin debe haber marchado á los Estados-Unidos, y presumo que los demas de la familia habrán hecho lo mismo: voy á informarme.

Permítame V. M. que sea lacónico en la presente que va por vía de los mismos Estados-Unidos, pues segun los periódicos, han interceptado allí una carta del Sr. Eloin; lo cual no es operacion difícil aunque sí un acto incalificable.

El señor conde del Valle sigue en Miramar; el Sr. general Uraga ha salido de Trieste el dia 1º para Paris, y el Sr. Barrio, con su señora, espera en Viena las instrucciones de V. M., segun me escribe con fecha 2.

No pudiendo yo volver cerca de V. M. tan pronto como calculaba, escribo á mi hermano que entregue en el gabinete de V. M. algunos expedientes que se hallaban en mi mesa detenidos por la opinion del Sr. Langlais y otras circunstancias, entre las cuales recuerdo una sobre cobro al Sr. Escandon de la suma que México pagó á Francia por el ferrocarril de Veracruz.—Aunque en mi humilde opinion debe preceder en este asunto un exámen detenido y juicioso, sí creo urgente un esclarecimiento, ya sea para que la hacienda pública, sin una hipoteca especial que yo sepa, no quede en descubierto de una fuerte suma que legítimamente pudiera corresponderle, ó en caso contrario, para que el Sr. Escandon se librara pronto de esa responsabilidad viva.

Mañana salgo para Pisa, cuyo clima suave se recomienda mucho para el pecho, y está por Liorna á pocas horas de Roma, con el fin de aguardar las soberanas órdenes de V. M.

Suplico á V. M. me permita presentarle, con mis fervientes votos, mis respetuosos homenajes de gratitud.—Señor, de V. M. I.

Con el más profundo respeto, tengo la honra de ser el más obediente y humilde servidor.—El ministro interino.—[Firmado] *M. de Castillo.*

Turin, Noviembre 6 de 1866.

Es copia. Washington, Noviembre 21 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 771.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 22 de 1866.

Noticias de la República recibidas durante esta semana.

En las tiras adjuntas verá vd. las últimas noticias de la República recibidas en este país durante la presente semana. Además de las que tengo comunicadas á vd. de Oaxaca, hemos recibido hoy en cartas de Veracruz, fechadas el 9 del actual, la de que el 31 de Octubre próximo pasado, capituló la guarnicion traidora que estaba en Santo Domingo, habiéndose permitido á los jefes y oficiales que se fueran á sus casas, prestando previamente el juramento de no volver á hacer armas contra el Supremo Gobierno, é incorporándose la tropa á la fuerza del general Diaz.

La Voz de América de Nueva-York, publicó en su número de ayer, la carta de Velazquez de Leon á Maximiliano sobre la locura de Carlota,[1] de que envié á vd. copia con mi nota número 737 de 9 del que cursa. El *Chronicle* de esta ciudad, la publicó en inglés el dia 19 y ayer fué reproducida en el *Tribune* de Nueva-York, de cuya manera ha tenido bastante circulacion.

En las tiras adjuntas verá vd. detalles de lo ocurrido en Brazos de Santiago con D. Jesus Gonzalez Ortega y demas personas que se fueron con él. En ellas están publicadas las protestas firmadas por todos ellos el 5 del actual. El primero atribuye, con la ligereza que le es genial, la órden de su arresto á intrigas mias con este Gobierno. Un parte telegráfico de Nueva-Orleans asegura que el Sr. Gonzalez Ortega y sus compañeros habian determinado regresar á esa ciudad, lo cual, sin embargo, necesita confirmacion. Un periódico de Nueva-York asegura y probablemente con verdad, que al dar cuenta el ministro de guerra al Presidente, de la conducta del general Sheridan respecto de Ortega, se mandó poner á este en libertad. Entretanto, su arresto habia producido muy buen efecto en la frontera. El mismo Canales que estaba en vísperas de proclamarlo, ha desistido de hacerlo y sus propios partidarios reunidos en Brownsville estaban muy desalentados. El *Tribune* de ayer publicó el remitido que incluyo respecto de esta cuestion, escrito en muy buen sentido.

El telégrafo nos ha comunicado además la mala noticia de que el 10 del actual falleció del cólera, el general Tapia frente á Matamoros. Si esto fuere así, ese suceso no podrá ménos que producir graves trastornos.

El *Herald* de Nueva-York publicó ya la carta que remito, de su corresponsal en esa ciudad, fechada el 22 de Octubre próximo pasado. Está escrita en muy buen sentido.

Mr. L. E. Hargous publicó en el *Herald* de Nueva-York, el remitido de que acompaño un ejemplar en que se pretende desmentir la noticia de que el Supremo Gobierno ha hecho una concesion para abrir un camino por el istmo de Tehuantepec, en favor de una compañía de Nueva-York. Los interesados en la concesion caduca de la compañía de la Luisiana, que han obtenido una revalidacion de Maximiliano, están haciendo aquí bastante ruido con esta.

Creyendo conveniente hacer saber en este país que el Supremo Gobierno mandará hacer elecciones para Presidente de la República y diputados, luego que lo

---

1 Se insertó en la página 555 de este volúmen.

permita la retirada de los franceses, hice publicar el lúnes de esta semana, por medio de la prensa asociada de Nueva-York y sin que yo apareciera en ello, lo que verá vd. en una de las tiras inclusas, que servirá para corregir la mala impresion ocasionada por los rumores que han circulado nuestros enemigos, y producirá los mejores resultados.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 772.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 22 de 1866.

Orden de $100,000 de bonos á favor del general Herman Sturm.

Habiéndome escrito el general Sturm ántes de ayer, que necesitaba cien mil pesos de bonos, para completar la remesa de efectos, que debia conducir el C. Juan J. Baz y enviándome hoy mismo un telégrama en que me pide una órden por esa cantidad, le dirijo con esta fecha la comunicacion de que acompaño copia, remitiéndola tambien de la órden que le adjunto, para que los Sres. John W. Corlies y Cª le entreguen los cien mil pesos en bonos. Encargo al general Sturm, como verá vd., que destine esta suma, exclusivamente á la remesa mencionada.

Reitero á vd las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 22 de 1866.—En vista del pedido que me ha hecho vd. en carta de 30 del corriente y en el parte telegráfico que me ha dirigido hoy, remito á vd. adjunta, una órden para que los Sres. John W. Corlies y Cª le entreguen cien mil pesos..... ($100,000) en bónos; á fin de que los emplee vd. en pagar los efectos que ha de conducir el Sr D. Juan J. Baz.

Renuevo á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 22 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general Herman Sturm, comisionado por el general Carvajal para hacer compras de armas y artículos de

guerra, la cantidad de cien mil pesos en bonos mexicanos de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865.

Suplico á vdes. pidan al general Sturm recibo por duplicado de los bonos que le entreguen, y se sirvan remitírmelo. Los cupones serán marcados con la fecha del dia de la entrega á dicho general.

De vdes. atento y seguro servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Cª—Nueva-York.—Por $ 100,000 en bonos.

Es copia. Washington, Noviembre 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 773.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 22 de 1866.

Comision al C. Baz para conducir armas á la Huasteca y al Estado de México.

Adjunta verá vd. copia de la comunicacion que con esta fecha dirijo al C. Juan J. Baz comisionándolo, á nombre del Supremo Gobierno, para que conduzca armas y artículos de guerra á la Huasteca y al Estado de México. Las circunstancias que han dado orígen á esta comision y los términos en que deberá desempeñarse, están detallados en la comunicacion á que me refiero; por lo cual no considero necesario especificarlos de nuevo aquí. Por lo demas ya ese ministerio tenia conocimiento del encargo que el general Régules habia hecho al C. Baz de procurar la remision á Michoacan de elementos de guerra adquiridos en este país, así como de los preparativos, que con mi autorizacion, estaba haciendo el general Sturm en Nueva-York, para que se efectuara esa remesa. El estado que guardan hoy las fuerzas de Michoacan, despues del desconocimiento que se ha hecho del general Régules, me hizo determinar que las armas y demas efectos que lleve el C. Baz sean para la Huasteca y el Estado de México.

Trascribo al mismo tiempo la comunicacion que dirijo hoy al C. Baz, á los CC. coroneles Desiderio Pavon y Ascension Gómez, para que le faciliten la introduccion y trasporte de dichos efectos al lugar de su destino, y no dispongan de ellos á su arbitrio, sino que me pidan los elementos que puedan necesitar, para que yo se los envíe segun les digo, y lo verificaré, si fuere oportuno, segun las circunstancias.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 22 de 1866.—En vista de las manifestaciones que vd. se sirvió hacerme en la última entrevista que tuvo conmigo en esta ciudad, el 18 del corriente y de las demas noticias que se tienen sobre el estado de desórden en que se encuentran las fuerzas defensoras de la República en Michoacan, á causa de haber sido desconocida la autoridad que por delegacion del Supremo Gobierno, ejercia el general Régules, creo como vd. que ya no conviene enviar á Michoacan, como habiamos pensado, las armas y artículos de guerra que iba vd. á poner á disposicion de dicho general, de quien tenia comision al efecto. Mas debiendo aprovecharse la buena disposicion en que está vd. de conducir personalmente algunos elementos á los mexicanos que pelean por la independencia, y cuando están ya listos para embarcarse muchos artículos de los que debió vd. llevar á Michoacan, me parece bien que los lleve vd. á Tampico con destino á la Huasteca y el Estado de México.

Por lo mismo comisiono á vd., en nombre del Supremo Gobierno, para que conduzca el armamento y artículos de guerra á que me contraigo, introduciéndolos por Tampico, siempre que al llegar á aquel puerto no hubiere temor de que caigan en poder del enemigo, porque haya salido una expedicion de San Luis, segun los rumores que ahora la anuncian, ó que no haya algun otro motivo muy serio de temer que esos elementos sean interceptados por individuos que desconozcan al Gobierno nacional. En caso de que hubiere esos peligros inminentes, se introducirán dichos efectos por Nautla ó Tuxpam segun prudencialmente juzgare vd. más oportuno.

El destino de ellos será en todo caso la Huasteca y el Estado de México, donde los distribuirá vd. entre los patriotas que están defendiendo la independencia, ó más bien los pondrá á disposicion de uno ó más jefes acreditados por su patriotismo, aptitud y lealtad al Supremo Gobierno, para que se empleen en impulsar la defensa de la República contra los invasores extranjeros, los traidores sus secuaces y los mexicanos extraviados por el espíritu de faccion ó anarquía, procurando preferir á los que tengan algun nombramiento emanado del Gobierno general ó reconocido por él.

Acompaño á vd. comunicaciones dirigidas á los CC. general Desiderio Pavon y coronel Ascension Gomez, en que les trascribo la presente, á fin de que faciliten á vd. la conduccion de los efectos á su destino, y si desearen algunas armas ú otros artículos, me lo manifiesten para remitírselos sin dilacion, en el concepto de que los que vd. conduce tienen el destino ya expresado.

Comisionado vd. por mí, como representante con instrucciones especiales del Supremo Gobierno, para conducir y entregar efectos de este mismo Gobierno, á él tendrá vd. que rendir cuenta del modo con que desempeñe su comision. Conociendo el acreditado patriotismo, la inteligencia, buen sentido y demas cualidades que adornan á vd., no vacilo en aceptar la responsabilidad que importa la eleccion que hago de su persona para esta empresa, cuya ejecucion por lo demas será solo de la responsabilidad de vd.

Con este motivo me complazco en renovar á vd. las protestas de mi aprecio y distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. Juan José Baz.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 22 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 774.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 23 de 1866.

Cartas de México devueltas por el Departamento de Correos.

Con arreglo á la Legislacion de correos de este país, las cartas que ó por estar mal dirigidas ó por cualquier otro motivo, no llegan á su destino, se devuelven á las personas que las escribieron. Si emanan de un país extranjero se envían á la administracion general de correos del país de su procedencia. Las venidas de México que se encuentran en este caso, no han podido ser devueltas al llamado Gobierno de Maximiliano, porque este Gobierno no lo reconoce para nada. El administrador general de correos actual, determinó pues, luego que se encargó de ese puesto, que se me entregaran para que dispusiera yo de ellas como lo creyera conveniente.

Con fecha 28 de Julio último, se me hizo la primera remesa, segun verá vd. por la copia y traduccion que le acompaño de las comunicaciones que recibí entónces y de las respuestas que dí (números del 1 al 8). El 1º de Setiembre siguiente fué la segunda (números 9, 10, 11 y 12), y antier se me hizo la tercera (números 13, 14, 15 y 16).

Habiendo enviado á sus destinos las cartas que me fué posible y dispuesto de otras de la manera que lo creí más conveniente para satisfacer los deseos de este Gobierno, me queda una cantidad muy considerable de cartas, muchas de las cuales emanan de Sonora y Sinaloa, á las que no creo poder dar destino más conveniente que enviarlas al Supremo Gobierno, para que las devuelva á los lugares de su procedencia ó haga de ellas lo que creyere mejor.

Hoy, pues, las mando en una balija al Departamento de correos de esta ciudad para que se envíen al administrador de correos de Franklin.

Debo manifestar á vd. que la mayor parte de esas cartas fueron abiertas en la oficina de cartas rezagadas, para averiguar el lugar de su procedencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Núm. 2.—Estados-Unidos de América.—Departamento de correos.—Washington, Julio 28 de 1866.—Señor: Tengo la honra de informar á vd. por órden del administrador general de correos, que hoy le he enviado un bulto que contiene 491 cartas rezagadas que parecen haber tenido su orígen en México, para que disponga vd. de él como mejor le parezca. Sírvase vd. acusarme recibo de dicho bulto.

Tengo la honra de ser muy respetuosamente, &c., &c.—(Firmado) *A. N. Zevely.*—3º subadministracion general de correos.—Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario, &c., &c.—Nueva-York.—N. Y.

Es traduccion. Washington, Noviembre 23 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.



Núm. 4.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 3 de 1866.—Señor: Hoy recibí la carta de vd. de 28 del próximo pasado en la que me avisa que por órden del administrador general de correos me envió vd. con esa fecha un bulto que contenia 491 cartas rezagadas que parecen haber venido de México, para que disponga yo de ellas como mejor me parezca. La carta mencionada de vd. se despachó á Nueva-York de donde me fué enviada á esta ciudad, en la cual resido y está establecida la Legacion mexicana en los Estados-Unidos.

No he recibido todavía el bulto que supongo fué tambien enviado á Nueva-York. Le agradeceré á vd. infinito que tenga la bondad de mandar por él y enviármelo.

Cuando yo reciba esas cartas le acusaré á vd. recibo de ellas y entretanto creo innecesario decir que secundaré los deseos del administrador general de correos, disponiendo de ellas debidamente.

Soy, señor, muy respetuosamente su más obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Mr. A N. Zevely, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 6.—Estados-Unidos de América.—Departamento de correos.—Agosto 4 de 1866.—Señor: Refiriéndome á la comunicacion de vd. de 3 del corriente, tengo la honra de participarle que por una equivocacion del empleado encargado del envío del bulto de cartas rezagadas originadas en México, dicho bulto fué enviado á vd. á Nueva-York, en vez de esta ciudad.

Las cartas fueron pedidas desde luego y van inclusas en esta para que disponga vd. de ellas debidamente.

Muy respetuosamente su obediente servidor,—[Firmado] *A. N. Zevely.*—3ª subadministracion general de correos.—Sr. M. Romero, enviado extraordinario, &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 8.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 4 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la carta de vd. de esta fecha, con la que me incluye un bulto con 491 cartas rezagadas originadas en México, que por equivocacion se me enviaron á Nueva-York.

Dispondré del mejor modo que pueda de dichas cartas.

Tengo la honra de ser, señor, muy respetuosamente su más obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Mr. A. N. Zevely, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 10.—Estados-Unidos de América.—Departamento de correos.—Washington, Setiembre 1º de 1866.—Señor: Tengo la honra de informar á vd. por órden del administrador general de correos, que hoy le he enviado un bulto con 78 cartas rezagadas que parecen originadas en México, para que disponga vd. de ellas del modo que crea más conveniente.

Tengo la honra de ser muy respetuosamente, &c., &c.—[Firmado] *A. N. Zevely,*—3ª subadministracion general de correos.—Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario, &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Número 12.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 12 de 1866.—Señor: A mi regreso del Oeste tuve la honra de recibir la carta de vd. de 1º del corriente, en la que me participa que por órden del administrador general de correos, me habia vd. enviado un bulto con 78 cartas rezagadas, que parecen venidas de México, para que disponga de ellas como lo juzgue mejor.

En respuesta tengo el honor de comunicarle que acabo de recibir dichas cartas, y que dispondré de ellas del modo más conveniente.

Soy, señor, muy respetuosamente su más obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Mr. A. N. Zevely, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Noviembre 23 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 14.—Estados-Unidos de América.—Departamento de correos.—Washington, Noviembre 21 de 1866.—Señor: Tengo la honra de informar á vd., por órden del administrador general de correos, que hoy le he remitido un bulto con 178 cartas rezagadas que parecen escritas en México, y suplicarle me acuse recibo de ellas.

Tengo la honra de ser muy respetuosamente, &c., &c.—(Firmado) *A. N. Zevely.*—3ª Subadministracion general de correos.—Sr. D. Matías Romero, Enviado extraordinario, &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Noviembre 23 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 16.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 23 de 1866.—Señor: Ayer tuve la honra de recibir la comunicacion de vd., fechada el 21 del corriente, en que me participa que por acuerdo del administrador general de correos me dirigió vd. un paquete con 178 cartas rezagadas que, segun parece, vinieron originalmente de México.

Recibí oportunamente las cartas que menciona vd. en su comunicacion, y he dispuesto de ellas del mejor modo que me fué posible.

Habiéndolo hecho así, y dispuesto de igual manera de los otros paquetes de cartas rezagadas que me envió vd. con sus comunicaciones de 28 de Julio y 1º de Setiembre de 1866, me quedan algunas que desearia yo enviar al Gobierno mexicano, pues no puedo disponer de ellas aquí, como podrá hacerse en mi país.

En tal virtud se las remito á vd. en una balija cerrada, suplicándole la encamine á donde va dirigida, recomendada al administrador de correos de los Estados-Unidos en Franklin (Texas). Estafeta del Paso (Texas).

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.—*M. Romero.*—Mr. A. N. Zevely, 3er subadministrador general de correos.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Noviembre 23 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 775.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 23 de 1866.

Viuda del general Ghilardi.—Fondos para auxilios á México.

Hoy he recibido una carta de la Sra. Dª Francisca Anguera, viuda de Ghilardi, fechada en Lima el 21 de Octubre próximo pasado, acusando recibo de las comunicaciones que le remití con fechas 8 de Julio último y 11 de Setiembre siguiente, trasmitiéndole otra de ese Ministerio, relativa á la solicitud que hizo para que de los fondos que dice existen en Lima destinados para auxiliar á México, se le abonase cierta cantidad, por cuenta de los sueldos de su difunto esposo.

En la carta á que ahora me refiero, dice que por medio de la prensa se dirigió á los señores de la comision, preguntándoles qué se habia hecho de los fondos destinados para México, y el Sr. Aparicio, presidente de la junta, contestó que los fondos se habian depositado en el tesoro público á disposicion del Gobierno de México.

La Sra. Anguera remite varias tiras de periódicos, que contienen todo lo ocurrido acerca de este asunto, las cuales envío á vd. adjuntas para su conocimiento, así como copia de dos fragmentos de artículos del *Comercio* que en copia tambien acompaña la expresada señora á su carta.

En vista de todo esto, ese Ministerio podrá formar juicio del negocio y tomar la determinacion que juzgue conveniente.

Yo contesto á la referida Sra. Anguera que someto los documentos todos al Supremo Gobierno, para su resolucion.

Reitero á vd. las seguridades de mi más atenta consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Copiado del periódico «El Comercio.»—Crónica del «Comercio,» del 24 de Julio de 1863, número 7,846.—Auxilios para México.—Varias personas se retraen de contribuir á favor de México, suponiendo que los fondos que se reunan no podrán llegar á su destino.

Cualquiera que sea el orígen de esa suposicion, carece de bastante fundamento para que se le admita. Estamos, pues, autorizados para decir en esta seccion de *El Comercio*, que es infundado el temor que se abriga por algunas personas de que las erogaciones que se han estado haciendo para auxiliar á los defensores de México, no llegarán á su destino.

Crónica de «El Comercio» del dia 17 de Setiembre de 1863, número 7,900.—Comision general para auxiliar á los heridos de México.—Reunidos los Sres. general D. Manuel Martinez de Aparicio (presidente), el general D. Luis La Puerta, Dr. D. Antonio Arenas, D. Manuel Amonategui, Dr. D. José Simeon Tejeda, D. Emilio Althano y el Dr. D. Casimiro Ulloa (secretario); el Sr. Amonategui, como tesorero, dió cuenta á la junta de haber recibido comunicaciones de México, por las que

aparece que el contingente, dos mil libras esterlinas (£ 2,000), remitido á aquella República se encontraba en completa seguridad, debiendo muy en breve ser destinado á su objeto. En consecuencia, la junta resolvió mandar en la primera oportunidad una nueva remesa por la vía de los Estados-Unidos con los fondos que de los Departamentos se remitan á los ya colectados en esta capital.

Se acordó dirigirse en nombre de la junta, á las comisiones organizadas en las provincias, participándoles el resultado obtenido con el primer contingente, á fin de que continúen sus trabajos desde que existe seguridad completa de que llegarán á su destino.

Asimismo se determinó invitar á la Sociedad Liberal para que remitiese los fondos colectados por ellas en favor de los heridos de México, con los que existan en poder de la junta.

Habiéndose dado cuenta de una nota del Sr. D. Juan de Dios Quintana, de la provincia de Ica, en la que consulta dicho señor á la junta si suspendia ó no el curso de sus trabajos, se acordó se le contestase en los términos convenidos al dirigirse á todas las provincias.

Ultimamente se resolvió dirigirse á la comision formada en el Callao con el mismo fin que el de la junta popular de Lima, invitando á reunir sus fondos á los de esta comision para mandarlos á México.

Lima, 11 de Setiembre de 1866.—*José C. Ulloa*, secretario.—*Juan P. Paz*, secretario.

Es copia. Washington, Noviembre 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 776.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 28 de 1866.

Contrato de 1,200 toneladas de carbon, hecho por el general Sturm.

Con fecha de ayer me escribe el cónsul de la República en Nueva-York, acompañándome copia de un contrato de mil doscientas toneladas de carbon para vapor, celebrado por el general Sturm, con la nota aprobatoria de dicho cónsul. Remito copia en lo conducente de la comunicacion del cónsul, y copia y traduccion del contrato referido.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Noviembre 22 de 1866.—Número 17.—Acompaño á vd., para su debido co-



nocimiento, copia de un contrato celebrado el 24 de Agosto del corriente año, entre el general H. Sturm y los Sres. Quintard, Sauyer y Ward, de este comercio, al cual puse ayer mi autorizacion, conforme á las instrucciones de esa Legacion ....

Reitero á vd. mi más alta consideracion.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 23 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Conste por este convenio celebrado hoy 24 de Agosto del año del Señor 1866, por *Herman Sturm*, como agente autorizado y á nombre de la *República Mexicana* [agregándose copia de su nombramiento como parte de este documento], en calidad de primer contrayente, y la sociedad de *Quintard, Sauyer y Ward*, de Nueva-York, como segundo contrayente.

Que dicho primer contrayente por sí, y como agente de la República Mexicana, conviene en comprar al segundo contrayente mil doscientas toneladas [1,200] de *carbon de primera calidad para vapor*, el cual se entregará por el segundo contrayente en cualquier tiempo, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á la persona que designe el primer contrayente, ya sea en el puerto de Nueva-York, ó en el de Filadelfia. El primer contrayente conviene, además, en pagar al segundo por cada entrega que este le hiciere de carbon, la suma de [$ 15] quince pesos en papel moneda por cada tonelada, si se hiciere la entrega en Nueva-York, y trece pesos [$ 13] si se hiciere en Filadelfia. El pago por cada entrega se hará dentro de noventa dias de su fecha.

Y el primer contrayente, por sí y á nombre de la República Mexicana, estipula entregar al segundo, como seguridad colateral de la deuda que se contraiga por dicho carbon, y al tiempo de recibirse este, los bonos válidos y negociables de la República Mexicana, al precio de sesenta centavos el peso; y si en cualquier tiempo, ántes de que se pague íntegramente dicho carbon, dicho primer contrayente estuviere en posesion *de otros bonos de dicha República*, garantizados de algun modo *por el Gobierno de los Estados-Unidos*, entregará dichos bonos garantizados á dicho segundo contrayente, como seguridad colateral, en lugar de los ántes mencionados que entónces tenga en su poder.

Se conviene asimismo en que si no se pagare parte de dicho carbon cuando hubiere de hacerse, la cantidad que estuviere por exhibirse como precio de todo el carbon hasta entónces entregado, será, si así lo determinare el segundo contrayente, pagadera en el acto sin consideracion al plazo de noventa dias, y sin que tenga que darse aviso á nadie de esa determinacion; pues en tal caso podrán los segundos contrayentes, sin ningun requisito previo, disponer de los bonos que tengan como seguridad colateral, haciéndolo de la manera que les parezca bien, *abonando los productos de los mismos en su cuenta del carbon para saldar de todo punto sus alcances.*

Y dichos segundos contrayentes convienen en vender y entregar al primero las referidas 1,200 toneladas de carbon, bajo los términos, condiciones y seguridades anteriores.

Todos los pagos se harán á dichos *Quintard, Sauyer y Ward* en su despacho en la ciudad de Nueva-York.

En testimonio de lo cual las partes ponen aquí sus firmas y sellos hoy 24 de Agosto de 1866.—*H. Sturm*, agente de la República Mexicana.—*Quintard, Sauyer y Ward.*—*W. H. Gibson.*—*Charles X. Pierron.*

El general H. Sturm tiene facultades para hacer el contrato anterior, el cual es válido y obliga al Gobierno mexicano.—*Juan N. Navarro*, cónsul general de México.

Es traduccion. Washington, Noviembre 23 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 777.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1866.

Capitulacion de Oaxaca.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar impreso, tomado del *Boletin oficial de Tlacotalpam*, de la capitulacion firmada en Oaxaca el 31 de Octubre próximo pasado, entre las fuerzas del general Diaz y las austriacas sitiadas en Santo Domingo, en cuya virtud estas se rindieron á discrecion á aquel general, sin más garantía que la de la vida. La capitulacion parece por lo demas bastante generosa para personas que estaban reducidas á la última extremidad, y que por su mala conducta no podrian esperar que se les reconociesen los derechos de beligerantes.

Mañana daré á la prensa la capitulacion en inglés, para que se publique en los diarios del lúnes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 778.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1866.

Partida del vapor "Vixen."

Tengo la honra de comunicar á vd. que antier recibí un parte telegráfico fechado en el mismo dia en Norfolk, y suscrito por Mr. D. B. Bridgeford, en nombre del general Sturm, que traducido al español dice como sigue:

«El vapor «*Vixen*» salió anoche á las nueve.»

La última carta que hasta ahora he recibido del general Baranda es del dia 20, y en ella me dice entre otras cosas lo que sigue:

«Hoy he tenido el gusto de recibir la grata de vd. del 17. Puedo decir á vd. en

contestacion que en todo el dia de hoy y parte del de mañana quedará listo (segun el capitan), la composicion que se está haciendo á la máquina del «[illegible].» Ya está á bordo la pieza que ha sido preciso fundir para reemplazar la que se rompió, y se ocupan los ingenieros en acomodarla y hacer todas las reparaciones que son necesarias para continuar el viaje. Avisaré á vd. á última hora si al fin salimos mañana.»

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 779.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1866.

Comision del C. Juan José Baz.

Tengo la honra de manifestar á vd. que hoy he recibido una comunicacion del C. Juan José Baz, fechada ayer en Nueva-York, de la que acompaño copia, en que contesta la mia de antier, de la que envié á vd. un tanto con mi oficio número 778 de la misma fecha, y ofrece desempeñar segun las instrucciones que ha recibido, la comision que le he encargado. En carta particular de ayer me dicen, tanto el C. Juan José Baz como el general Sturm, que para mañana esperan que salga el primero de Nueva-York. Probablemente se irá con él el C. José Ferrer, quien llevará á bordo del mismo vapor, los efectos que tiene comprados y los demas que se le puedan facilitar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Noviembre 23 de 1866.—He tenido el honor de recibir la nota de vd. fecha 22 del presente, en que se sirve comunicarme sus instrucciones para el desempeño de la comision á que se refiere dicha nota. Apreciando en todo su valor la distincion que se ha servido conferirme, procuraré corresponder á ella desempeñando mi comision con toda la eficacia que la delicadeza del negocio requiere, sujetándome en todo á las instrucciones contenidas en su citada nota.

Las notas para los CC. general Pavon y coronel Mendez que me dice vd. acompañaban á la nota que contesto, no las he recibido.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.—(Firmado) *Juan J. Baz.*—Ciudadano ministro plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington.

Es copia. Washington, Noviembre 24 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 780.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1866.

Noticias de Europa recibidas durante esta semana.—Conversacion con el Sr. D. Luis Molina.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son escasas y de poco interes. En las colecciones de periódicos que remito por este correo y en los números inclusos de los diarios de Paris, verá vd. los detalles que no puedo dar en esta nota.

La prensa francesa ha manifestado la más grande ignorancia y muy poco juicio, al hablar de los asuntos de México. Un dia asegura que Maximiliano no podrá quedarse en México, despues del retiro de las fuerzas francesas; y al siguiente llama calumnias á los rumores que circulan sobre abdicacion del usurpador, para volver en seguida á darles crédito y á considerarlos como ciertos. Hasta el «*Moniteur*» ha participado de estas inconsecuencias. Con fecha 9 del actual, al dar cuenta de que se estaban alistando los trasportes necesarios para retirar el ejército frances de México, dice que «el Gobierno mexicano léjos de manifestar temor ó desconfianza, para lo que no hay motivo, está aumentando sus fuerzas para continuar enérgicamente la obra emprendida por el Emperador Maximiliano.»

Un parte telegráfico fechado en Paris el 20 del que cursa, asegura que Mr. Moustier estaba escribiendo una nota sobre la cuestion mexicana, que seria conciliatoria á los Estados-Unidos, y que daria á entender que por parte de la Francia no habia inconveniente en reconocer al Supremo Gobierno.

Otro parte telegráfico fechado ayer en Paris, dice que la «*France*» admite que Maximiliano tendrá que salir pronto de México si no hubiere salido ya, y que el *Temps* asegura que los franceses se retirarán pronto y totalmente de México. El *Moniteur* guarda silencio.

Cinco de los trasportes que deberán conducir á Francia á los soldados de Napoleon, estaban ya listos para hacerse á la vela; pero el telégrafo aún no nos anuncia que hayan salido. El ministro frances acreditado cerca de este Gobierno, asegura que la retirada total del ejército frances se verificará en Febrero próximo.

La salud de Carlota habia mejorado algun tanto, aunque no parece probable que recobre la razon.

La familia del general Dix habia llegado ya á Paris, y este general deberá partir hoy de Nueva-York, para encargarse de la Legacion de los Estados-Unidos en aquella ciudad.

Ayer vino á verme el Sr. D. Luis Molina, ministro de Honduras y Nicaragua, y aunque no me lo dijo así, yo comprendí que lo hacia por encargo de M. Montholon, ministro de Francia en esta ciudad. Me refirió que este señor le habia dicho que si él pudiera hablar conmigo, me diria francamente que el gobierno frances habia sido engañado en su intervencion en México; que ya habia reconocido su engaño, y no tenia disposicion de permanecer más en México, ni de gastar más dinero en esa empresa: que daba por perdido todo lo hecho, y habia tomado todas sus disposiciones para salir de México en Febrero próximo: que lo único que lo podia detener, seria el que nuestras fuerzas trataran de molestar á los franceses en su retirada, ó que llegaran á obtener alguna ventaja sobre ellos, en cuyo

caso el honor militar de la Francia no les permitiria salir como ahora lo desean. Yo me limité á oir todo esto, sin expresar opinion alguna sobre ninguno de estos puntos. Me dijo además el Sr. Molina que M. Montholon habia recibido ya su nombramiento de ministro de Francia en Lisboa, con órdenes de que se pusiera cuanto ántes en camino y que esperaba salir de este país á fines de Diciembre próximo.

Cartas de Paris aseguran sin embargo, que los franceses han resuelto ocupar á Tampico para hacer efectiva la llamada convencion de 30 de Julio.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciónes exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 781.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 25 de 1866.

Cuentas de bonos remitidos por el general H. Sturm y por el Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz.

Con fecha 22 del corriente me escribe el general Sturm, acompañándome dos estados, el uno de los bonos que tenia recibidos y de que habia dispuesto hasta esa fecha, con posterioridad, segun me dice, á la noticia que me remitió con su carta del 2 de Octubre, y el otro de las compras que tiene hechas, y cuyo pago habia verificado solo parcialmente hasta entónces. Remito copia y traduccion de la carta de Mr. Sturm, y traduccion de los dos estados que con ella me envió.

Con fecha 23 me escribe tambien el C. Jesus Fuentes y Muñiz una carta de que acompaño copia en lo conducente, en la que me da cuenta de los bonos que ha firmado y de los que quedaban sin este requisito.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Noviembre 22 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c. —Estimado señor: Incluyo á vd. un estado de los bonos que he recibido y de que he dispuesto con posterioridad á la noticia que dí á vd. en mi carta del 2 de Octubre. Remito tambien una cuenta de las compras que he hecho y cuyo precio he cubierto parcialmente, en la que se ve el saldo que aún debo. Advertirá vd. que me quedan muy pocos bonos, y ciertamente los he menester so pena de encontrarme en grande embarazo. No hago ningun pago sino hasta que se han examinado y recibido los efectos, prevía aprobacion del Dr. Navarro.

Téngame vd. paciencia por ahora si no le envío estados con todos los pormenores. Trabajo por dos, y se me anda la cabeza de tanto trabajar.

Sin tiempo para más, obediente servidor de vd.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 25 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 1.—MEMORANDUM DE LOS BONOS QUE HE RECIBIDO Y HE GASTADO.

Octubre	2.—Tengo á la mano como lo demuestra la relacion de hoy	$	17,100	00
Id.	8.—Una órden sobre Corlies y Cª recibida en la fecha	„	100,000	00
Id.	18.—Idem, idem, idem	„	20,000	00
Id.	29.—Idem, idem, idem	„	50,000	00
Noviembre	8.—Idem, idem, idem	„	100,000	00
Id.	14.—Idem, idem, idem	„	250,000	00
	Total	$	537,100	00

Octubre	20.—Pagado á la compañía de armas americanas	$	131,600	00
Noviembre	22.—Idem á Schuyler, Hartley y Graham como demuestra la relacion	„	367,650	00
Id.	id.—Idem á Hall y Brukle	„	750	00
Id.	id.—Idem á W. J. Hadden	„	5,600	00
Id.	id.—Idem á T. W. Laurie	„	20,000	00
	Saldos á la mano	„	11,500	00
	Total	$	537,100	00

NUMERO 2.—CUENTA ENTRE H. STURM Y SCHUYLER, HARTLEY Y GRAHAM.

Noviembre	7.—Por recibo de efectos para Baranda	$	10,595	50
Id.	7.—Idem, idem, idem	„	42,530	00
Id.	10.—Idem, idem, idem	„	34,059	79
Id.	22.—Idem, idem, idem, para Baz	„	140,077	81
Id.	22.—Idem, idem, idem	„	119,284	50
	Total en papel moneda	$	346,547	10
	Total en bonos mexicanos á 61 cs. el peso	$	577,578	50

Noviembre	7.—Correspondiente en bonos á la suma de	$	17,650	00
Id.	8.—Idem, idem, idem	„	100,000	00
Id.	9.—Idem, idem, idem	„	50,000	00
Id.	14.—Idem, idem. idem	„	100,000	00
Id.	15.—Idem, idem, idem	„	80,000	00
Id.	15.—Idem, idem, idem	„	70,000	00
Id.	22.—Cantidad que aun se debe	„	209,928	50
	Suma total	$	577,578	50

LISTA DE MEDICINAS COMPRADAS Y PAGADAS.

Noviembre 7.	—Compradas á Hall y Brukle para el general Baranda	$	460 92
	Equivalente en bonos	„	768 20
Id. 22.	—Comprado al Dr. W. J. Hadden para Ba., por valor de	„	3,374 55
	Equivalente en bonos mexicanos	„	5,624 25

Noviembre 22.	—Pagado á Hall y Brukle en bonos mexicanos .	$	750 00
	Cantidad que se debe	„	18 20
Id. 27.	—Pagado al Dr. Hadden en bonos	„	5,600 00
	Cantidad que aún se debe	„	24 25

CUENTA ENTRE H. STURM Y J. W. LAURIO Y C.ª

Noviembre 8.	—Instrumentos de ingenieros para Baranda . .	$	5,114 32
Id. 8.	—Otros efectos y provisiones	„	25,163 64
	Total en papel moneda .	$	30,277 96
	Total en bonos al 60 por 100 .	$	50,463 26

Noviembre 20.	—Pagado en bonos	$	20,000 00
	Cantidad debida	„	30,463 26
	Total. . .	$	50,463 26

Son traducciones. Washington, Noviembre 25 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Sr. D. Matías Romero.—Nueva-York, Noviembre 23 de 1866.—Muy apreciable amigo y señor:.................. A consecuencia de las dos últimas órdenes de vd., he firmado los bonos siguientes:

Octubre 4: 74 bonos de á $ 500, del número 2,293 al 2,366, $ 37,000.—Octubre 6: 2,100 bonos de á $ 100, del número 1,201 al 3,300, $ 210,000.—Noviembre 13: 1,000 bonos de á $ 100, del número 3,301 al 4,300, $ 100,000.—Total firmado anteriormente, $ 1.315,500.—Total firmado, $ 1.662,500.

Ya no hay bonos sin firmar de los de á $ 500. De los de á $ 100 quedan del número 4,301 al 7,800, es decir, $ 360,000; y de á $ 50, del número 1,001 al 3,600, es decir, $ 180,000.

Quedo de vd. como siempre afectísimo amigo y servidor.—(Firmado) *Jesus Fuentes y Muñiz.*

Es copia. Washington, Noviembre 24 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 782.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio, del número 479 al 485, ambos inclusive, del 26 al 29 de Octubre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 470 al 478, tambien inclusive, del 18 al 20 de Octubre citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Recibí tambien ejemplares del número 85 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 27 de Octubre citado, de los cuales haré el uso que fuere más conveniente, haciéndolos circular en los Estados de Oriente de la República, en la América del Sur y en Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 783.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 25 de 1866.

Entrevista con el general Grant.

El *Herald* y el *Times* de Nueva-York de ayer, publicaron los partes telegráficos de esta ciudad, que acompaño, en los que se dice que en una junta extraordinaria de ministros que tuvo lugar el dia 22, y á la que asistió el general Grant, se trató de los negocios de México, y se resolvieron los dos puntos siguientes:

1º Pedir explicaciones á la Francia respecto de por qué no ha cumplido con el compromiso contraido con los Estados-Unidos, de retirar de México, durante el presente mes, una parte de su ejército; y

2º Aprobar la determinacion del general Sheridan, de impedir que D. Jesus Gonzalez Ortega pase á la República á promover una asonada contra el Supremo Gobierno.

Deseando saber á punto fijo lo que hubiera de cierto sobre esto, fuí á ver hoy al general Grant, y sin hacerle pregunta ninguna directa y refiriéndome solamente á las noticias de los periódicos, hice recaer la conversacion sobre ambos puntos. Respecto del primero me preguntó el general Grant si no me habia comunicado Mr. Seward lo acordado por este Gobierno, y habiéndole contestado que no, quedó muy sorprendido al saber que ni siquiera las instrucciones dadas á Mr. Camp-

bell me han sido comunicadas todavía, y dijo que no veia motivo ninguno para que no se me participase lo que este Gobierno acordaba en favor de nuestra causa. Me manifestó en seguida que, por haber asistido á la junta de ministros del juéves, no estaba en libertad de referirme lo que habia ocurrido en ella; pero que sí podia asegurarme que todo deberia ser muy satisfactorio para mí, y que ese negocio guardaba muy buen estado; de donde infiero que es cierto en lo sustancial, lo referido por los periódicos.

Respecto del segundo punto me habló con mucha más franqueza, pues me refirió todo lo que ha ocurrido, Me dijo que el general Sheridan, al dar parte de haber arrestado á Gonzalez Ortega, manifestó que esta medida habia producido los mejores resultados; que sabia que Gonzalez Ortega no tenia más partidarios que algunos comerciantes franceses ó ingleses de Matamoros y Tampico, interesados en que continúe el desórden en la República, y algunos de los imperialistas, cuyas intrigas habian sido desconcertadas con el arresto de Gonzalez Ortega; que en vista de todo esto, solicitaba que el Gobierno aprobara su conducta; que, al recibir esta comunicacion, la apoyó el general Grant, diciendo que merecia su más completa aprobacion; que ni el Presidente, ni el ministro de guerra, habian querido aceptar la responsabilidad de aprobarla ó desaprobarla, y que en el entretanto todo quedaria á la discrecion del general Sheridan; que el general Grant comunicó sin retardo al general Sheridan que su conducta merecia su más completa aprobacion, y que esto bastaria para que por ahora se tenga la órden de arresto como sancionada por este Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 784.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 25 de 1866.

Operaciones militares en la línea de Occidente.

Estando ya próximas á abrirse las sesiones del Congreso de los Estados-Unidos, durante las cuales es seguro que se pedirá al Presidente la correspondencia sobre los asuntos de México, me ha parecido conveniente completar los informes que tengo enviados al Departamento de Estado, remitiéndole los partes oficiales de las operaciones militares de los ejércitos de Occidente y del Norte, del mes de Junio al de Setiembre último, que he reunido con este objeto, y que no habia enviado ántes separadamente, por no multiplicar mis notas sobre un mismo asunto á este Gobierno. Hoy, pues, dirijo á Mr. Seward los del ejército de Occidente, con la nota de remision de que envío copia. Tambien la incluyo del índice que la acompaña.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 25 de Noviembre de 1866.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que menciona el índice adjunto, tomados en su mayor parte del *Periódico oficial* del Gobierno de la República Mexicana, y que consisten principalmente en partes oficiales de las operaciones militares que han tenido lugar en la division militar de Occidente de la República Mexicana, en los meses de Junio á Setiembre del presente año.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 25 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, relativa á las operaciones de la línea militar de Occidente.

NUMS.	FECHAS.	CONTENIDO.
	1866.	
1	Junio 28.	El general Rubí, gobernador de Sinaloa, tramite el parte oficial de la batalla de Ixcuintla.
2	Julio 18.	Acuse de recibo del ministro de la guerra.
3	Junio 30.	Carta del general Pesqueira, gobernador de Sonora, al cónsul de la República en San Francisco California, comunicando sus movimientos militares en los meses de Mayo y Junio de 1866.
4	Agosto 14.	Parte oficial del general Martinez, de la toma de Hermosillo en el Estado de Sonora.
5	Setiembre 26.	Respuesta del ministerio de la guerra.
6	„ 2.	Parte oficial del comandante Barbeitia del ataque sobre Alamos.
7	„ 7.	Parte oficial del general Pesqueira al gobernador del Estado de Sonora y al ministerio de la guerra, sobre la toma de Ures.
8	Octubre 5.	Contestacion del ministro de la guerra.
9	Setiembre 11.	Nota del cónsul de los Estados-Unidos en Guaymas, sobre retirada de los franceses de aquel puerto.
10	„ 14.	Parte oficial del general Corona, en jefe del ejército de Occidente, de la batalla de Palos Prietos, cerca de Mazatlan, al 12 de Setiembre.
11	Octubre 8.	Contestacion del ministro de la guerra.
12	Setiembre 19.	Correspondencia de Mazatlan, sobre la situacion de la línea militar de Occidente.
13	„ 21.	Correspondencia de Mazatlan, sobre el mismo asunto.

Washington, Noviembre 25 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Es copia. Washington, Noviembre 25 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 1.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, Tomo II, número 21.—Chihuahua, viérnes 20 de Julio de 1866.

Gobierno y comandancia militar del Estado de Sinaloa.—Con esta fecha me di-

ce el C. general en jefe de las brigadas unidas de Sinaloa y Jalisco, desde este mismo punto, lo siguiente:

«El C. general Perfecto Guzman, con fecha 18 del presente, desde Acaponeta, dice á este cuartel general lo siguiente:

«Segun las instrucciones de ese cuartel general, el 8 del corriente emprendí mi marcha de Cacalotan sobre Santiago Izcuintla, con la brigada de mi mando y otra de caballería á las órdenes del C. coronel Donato Guerra, tomando por todo el camino las precauciones necesarias para ocultar al enemigo nuestro movimiento, el que sin embargo de estas, estuvo recibiendo oportunos avisos por sus exploradores. El 13 á las diez de la noche, llegué al llano del Arrayan donde de acuerdo con el C. coronel 2º en jefe Donato Guerra, el C. mayor general, coronel Juan de Dios Rojas y el mayor de órdenes de la brigada de caballería, teniente coronel C. Andrés Blancarte, se dispuso dividir la fuerza que debia atacar, lo que se efectuó del modo siguiente:

El primer batallon de Huajicori al mando de su coronel C. Cipriano Segundo, con la guerrilla Independencia que manda el comandante C. Celso Cosío, se destinó á que atacara por el centro; la derecha se encomendó al teniente coronel C. Camilo Isiordia, con la seccion de su mando, y para la izquierda se nombró al teniente coronel C. Florencio Pacheco, tambien con otra seccion de caballería, quedando de reserva el 2º batallon de Huajicori, que manda el teniente coronel C. Eligio Alvarez, el escuadron Ocampo al mando del comandante C. Jesus Arteaga, y el escuadron Guzman, que manda el comandante C. Francisco Lora.

Divididá ya la fuerza y dadas mis instrucciones á los jefes principales, emprendí mi marcha sin interrupcion hasta llegar á Santiago el 14 á las ocho de la mañana, habiendo encargado ántes del ataque por el centro al C. mayor general, y que se quedara conmigo en la reserva el C. 2º en jefe, ordenando que el ataque fuera brusco y sobre la marcha, con lo que se consiguió que el enemigo acaudillado por los cabecillas Agaton Martinez y José Tapia, se pusiera en precipitada fuga, dejándonos despues de media hora de combate dueños de la plaza. El mismo dia 14 en la tarde, habiéndose reunido el enemigo al otro lado del rio en número de poco más de cien caballos, intentó atacarme en la plaza, habiendo pasado por el vado de las Palomas, pero inmediatamente dispuse que el 2º en jefe, C. Guerrá, con dos secciones de caballería saliera á su encuentro, lo que se verificó en los suburbios de la poblacion, logrando inmediatamente poner en fuga al repetido enemigo, dándole alcance hasta distancia de legua y media. El enemigo en este dia perdió treinta y un muertos, entre ellos, un frances que fungia de físico de las chusmas de Lozada, y el comandante de la infantería que ocupaba la plaza; se le hicieron además cincuenta prisioneros de gente forzada la mayor parte; se le quitaron ocho fusiles, catorce mosquetes, dos sables, tres pistolas de cilindro, trece sillas de montar, ciento dos caballos y quince mulas. Por nuestra parte, tuvimos herido al sargento 2º del escuadron Ocampo, C. Jesus Verdugo.

Por la noche me reconcentré á la plaza donde permanecí tres dias, habiéndome retirado por la falta absoluta de pertrechos de boca, y llegando á esta poblacion anoche á las ocho, donde permanezco en espera de nuevas órdenes.

Por demas me parece hacer á vd. recomendacion de los ciudadanos jefes, oficiales y tropa, pues todos, como siempre, generalmente han cumplido con su deber.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de vd., felicitándole por el triunfo que esta vez han obtenido las armas de la República.

Y lo trascribo á vd. para su conocimiento y á fin de que por su digno conducto llegue al del ministerio de la guerra.

Y lo trascribo á vd., C. ministro, para su inteligencia.

Independencia y libertad. Recodo, Junio 28 de 1866.—*Domingo Rubí.*—*F. Sepúlveda*, secretario.—C. ministro de la guerra y marina.—Donde se halle.

Núm. 2.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª.—Por el oficio de vd. de 23 del próximo pasado Junio, en que se sirve trascribirme el del general en jefe de las brigadas unidas de Sinaloa y Jalisco, de la misma fecha, se ha enterado el C. Presidente de la República con satisfaccion del buen éxito que obtuvo la expedicion encomendada al C. general Perfecto Guzman, y á su segundo en jefe coronel C. Donato Guerra, contra las chusmas de Lozada, logrando estos jefes, batir al enemigo en el primer encuentro el dia 8 del propio mes, y tomarle la poblacion de Santiago Izcuintla; y en el segundo, en el mismo dia, derrotarlo completamente, cuando reorganizado intentó recobrar la plaza: haciéndole en todo treinta y un muertos, entre ellos el jefe de la infantería de la plaza y un físico frances que servia en aquella fuerza, y tomándole cincuenta prisioneros, ocho fusiles, catorce mosquetes, dos sables, tres pistolas de cilindro, trece sillas de montar, ciento dos caballos y quince mulas.

El C. Presidente ve con particular aprecio el buen éxito de la expedicion referida, y el buen comportamiento de los jefes y tropas que la desempeñaron, á quienes en su nombre me ordena que encargue á vd. se los manifieste así, dándoles expresivas gracias.

Independencia y libertad. Chihuahua, Julio 18 de 1866.—*Mejía.*—C. gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa.—Donde se halle.

Núm. 4.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, número 31.—Chihuahua, sábado 29 de Setiembre de 1866.

República Mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado de Sonora.—El C. general Angel Martinez, mayor general de las brigadas unidas de Sonora, Sinaloa y Jalisco, con fecha 14 del corriente me dice lo que sigue:

Ejército republicano.—Brigadas unidas.—Mayoría general.

Tengo el honor de rendir á vd. el parte de las operaciones, desde su incorporacion en Cumuripa, hasta la ocupacion de esta plaza.

El dia 23 del próximo pasado con los batallones «Defensores de Sinaloa,» «Juarez,» y fuerza de Baroyeca que levantó el C. teniente coronel José T. Otero, se me incorporó vd. en Cumuripa, y al dia siguiente se emprendió la marcha para el mineral de Suaqui.

El dia 25 llegamos á Tecoripa. De Suaqui se desprendió el 2º batallon de Sonora, á las órdenes de su jefe, teniente coronel C. José T. Otero, sobre el traidor Arvallo que ocupaba á San Javier: un fuerte aguacero entorpeció sus operaciones, dando lugar con esto á que advertido el enemigo, se pusiera en salvo; pero en la retirada se dispersó casi toda su fuerza, y solo se sorprendió á un tal Campos, que iba á ponerse al frente de la fuerza citada del traidor Arvallo, al cual se le hicieron dos prisioneros; y el mismo Campos salvó á pié dejando su caballo.

Esta comision fué bien desempeñada por el citado teniente coronel Otero.

El dia 28 salimos de Tecoripa, y pernoctamos acampando en Cumbros.

El 29 hicimos jornada en Adivino, y el 30 llegamos á Mátape. De este punto se dirigieron comunicaciones al C. general Jesus García Morales, citándolo á aquel lugar con las fuerzas que tuviera reunidas, en donde permanecimos hasta el dia 11 del presente, en que supimos que en Pitiquito, las fuerzas del referido general García Morales habian sufrido un reves, por lo que se retardaba indefinidamente su venida al citado punto de Mátape.

En los dias 12 y 13, forzaron las fuerzas la marcha, y por órden de vd. llegaron á esta ciudad, desprendidas de Mátape, emprendiéndola por caminos y travesías que ocultaron el movimiento al enemigo, consiguiendo con nuestras caba-

llerías sorprender al de esta plaza completamente, aunque es cierto que solo tenia la débil guarnicion de 150 hombres, los que huyeron sin oponer ninguna resistencia, tirando casi todas sus armas, que están ya en nuestro poder.

El enemigo fué perseguido en su fuga, y tuvo nueve muertos y dos heridos que están en el hospital curándose. La ciudad fué ocupada la noche del 13: el dia de hoy tomamos cuarteles, sin que se haya cometido el menor desórden: y se han dictado todas las providencias necesarias para esperar al enemigo en caso de que venga á batirnos.

El vecindario ha hecho ostentacion de recibirnos como sus verdaderos libertadores, y nuestros soldados siempre sufridos y valientes, vd. ha sido testigo de que han correspondido como deben, á las obligaciones que contraen los defensores del honor é independencia de nuestra cara patria.

Felicito á vd. cordialmente, por una campaña que puede considerarse concluida en su primer período, por ser el restablecimiento de hecho del gobierno legítimo del Estado en la primera ciudad de Sonora.

Independencia y libertad. Hermosillo, Agosto 14 de 1866.—*Angel Martinez.*—C. general en jefe.—Presente.

Y al tener el honor de trascribirlo á vd., añadiré, para que se sirva ponerlo en el superior conocimiento del C. Presidente de la República, que no obstante las penalidades que por tan largo período han sufrido nuestros valientes soldados, se nota en ellos la mayor constancia y entusiasmo, no ofreciéndose ningun caso de desercion; y que la espontaneidad con que los ciudadanos se presentan ofreciendo sus servicios al Gobierno, es la prueba más concluyente del odio que todo el Estado, exceptuando á los traidores gandaristas, tiene al imperio que solo ha podido sostenerse á la sombra de la intervencion extranjera.

Independencia y libertad. Hermosillo, Agosto 17 de 1866.—*Ignacio Pesqueira.*—*J. J. Avila,* oficial 1º—C. ministro de la guerra.

Núm. 5.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—El C. Presidente de la República se ha enterado con satisfaccion del oficio de vd., fecha 17 de Agosto próximo pasado, en que inserta el que con fecha 14 del mismo, le dirige el C. general Angel Martinez, comunicándole las operaciones que practicó la fuerza de su mando, desde el 23 del mes anterior hasta la fecha citada, las cuales dieron por resultado la dispersion de la fuerza enemiga que mandaba el traidor Arvallo, y la ocupacion de la ciudad de Hermosillo por nuestras fuerzas, la que se verificó el 13 del mismo mes de Agosto próximo pasado, en virtud de haber sorprendido estas á la fuerza enemiga que la guarnecia.

Independencia y libertad. Chihuahua, Setiembre 26 de 1866.—*Mejía.*—C. general Ignacio Pesqueira, gobernador y comandante militar del Estado de Sonora.—Hermosillo.

Núm. 6.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, Tomo II, número 29.—Chihuahua, viérnes 14 de Setiembre de 1866.

Gobierno y comandancia militar del Estado de Chihuahua.—Jefatura política del Canton Matamoros y comandancia militar.—Ejército republicano.—Seccion Matamoros.—Comandante en jefe.—A las diez y media del dia de hoy, el traidor José Tranquilino Almada, con doscientos hombres de caballería, armados de mosquete y machete, cuatrocientos infantes rifleros, entre Pimas y Yaquis, y seiscientos indios de jara, entre Yaquis y Mayos, se presentó en el cerro de la Crucecita, amagando á esta plaza, guarnecida con ciento treinta caballos y trescien-

tes cincuenta infantes, inclusive la seccion de mi mando. En el acto salimos á su encuentro, rumbo á la «Aurora,» por donde el enemigo desplegaba ya su ala izquierda; pero habiéndose sentido que su ala derecha invadia las calles de la ciudad, dispuso el ciudadano coronel en jefe de las fuerzas de este distrito, que los batiéramos en detall, para lo cual fué dividida la fuerza en tres columnas.

El entusiasmo de nuestros soldados rayaba en frenesí, y en poco más de una hora de un fuego nutrido, alcanzó un dia más de gloria para la patria. El enemigo, espantado por la bravura de nuestros republicanos, huyó cobardemente en completa derrota y en todas direcciones, dejando en nuestro poder catorce cargas de parque de rifle, sesenta y siete armas de fuego, hecho tercio de ellas, la mayor parte magníficos rifles franceses, algunos caballos ensillados, jaras, &c. En el campo, que aún no acaba de levantarse, se han recogido igualmente algunas armas, parque suelto, y varios otros objetos de guerra y de uso particular, así como la correspondencia del traidor Almada. Este, con sus hijos y seis oficiales más que le acompañaban, pudo escaparse, trepando á la sierra desesperadamente; pero nuestra caballería los persigue, guiada por un asistente del mismo Almada, que se le desertó y vino á presentarse despues de la accion, y es muy probable que se logre su aprehension. Muertos del enemigo en el campo de batalla se han reconocido hasta ahora sesenta y siete, inclusive trece fusilados, de veintiuno que se hicieron prisioneros. Por nuestra parte tenemos que lamentar la muerte de dos soldados de caballería, y la baja de nueve heridos de distintos cuerpos, entre los que se encuentran dos de la seccion Matamoros. Esto explica el temor que produjo en el enemigo el brio de nuestros soldados.

Merecen elogio generalmente, los jefes, oficiales y soldados que concurrieron á esta brillante jornada; pero contrayéndome á la seccion de mi mando, diré á vd. que estoy satisfecho de todos los oficiales y soldados que la componen, en particular de los CC. Eduardo Valenzuela, Martin Salido, hijo, y Vicente S. Ampudia, y los CC. Jesus y Juan Salido, que se me presentaron á la hora de la accion, y se portaron de un modo que los honra más allá de lo que yo pudiera explicar.

Sírvase vd. admitir mis felicitaciones, y pasarlas al ciudadano gobernador del Estado, por el brillante triunfo que las armas nacionales han alcanzado hoy sobre los traidores de este Estado, así como á los patriotas vecinos de ese Canton, por la parte que en este hecho han representado.

Independencia y libertad. Álamos, Setiembre 2 de 1866.—*José M. Barbeitia.*—Ciudadano jefe político del Canton Matamoros.

Es copia. Guazapares, Setiembre 6 de 1866.—*José M. Zea.*

Núm. 7.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, núm. 32.—Chihuahua, sábado 6 de Octubre de 1866.

Gobierno y comandancia militar del Estado de Sonora.—Con fecha de ayer me comunica el C. general A. Martinez, mayor general de las brigadas unidas, el parte siguiente:

«El dia 2 del presente, en la tarde, llegó á Bayon el alférez C. Epifanio Casanova, jefe de nuestros exploradores sobre esta ciudad, con la noticia de que una partida de caballería enemiga, en número como de 50, se les habia echado encima en la Noria de Aguilar, causándonos dos muertos de los 10 que allí se encontraban. Inmediatamente se dispuso la salida de las caballerías por el rumbo que debia traer el enemigo, á las órdenes del C. teniente coronel Nicolás Gonzalez, previniéndole á la guerrilla exploradora que manda el comandante C. Santiago Valle, avanzase hasta encontrarlo, y reconocer la clase y número de fuerza que llevaba.

El dia 3 á las ocho de la mañana, comunicó el citado teniente coronel Nicolás Gonzalez, haber recibido parte del comandante Valle, de venir con su guerrilla batiéndose en retirada con el enemigo, y que sin duda ninguna se dirigia á Rayon. Con este aviso, emprendimos nuestra salida con toda la fuerza, moviendo nuestros depósitos y levantando el hospital, con objeto de atacarlo en donde nos encontráramos con él.

El enemigo dejó el camino, inclinándose á su izquierda, procurando las fuertes posiciones de la Huerta. Nosotros acampamos en una loma, y nos pusimos en su espera. Tan luego como nuestras caballerías vieron la posicion que ocupábamos, se nos incorporaron, quedando siempre la guerrilla del Norte, que manda el capitan C. Casildo Manjarréz, en observacion del enemigo, que quedó situado en la Huerta, dos millas distante de nuestro campo.

A otro dia se reforzó á la guerrilla del Norte con 20 hombres de «Lanceros de Tepic,» á las órdenes del capitan Severiano Sanchez, para que quedasen al frente y en observacion del enemigo.

El poco conocimiento de nuestros soldados en el terreno, hizo que el enemigo les tomara la vanguardia, y les impidiese avisarnos del movimiento que efectuaba; pero siempre se le colocaron á su retaguardia, marchando á incorporársenos, en cuyo tránsito tuvo que batirse con el enemigo, que salió de la plaza de esta ciudad á atacarlos.

El dia 4 por la mañana, el enemigo se mantenia en el mismo punto de la Huerta, y para sacarlo de allí emprendimos nuestra marcha para esta ciudad. Antes de llegar á la Noria de Aguilar se tomó un explorador del enemigo, el cual informó que la fuerza contraria se componia de 1,000 hombres escasos, de las tres armas, con cuatro piezas de artillería ligera, mandados por el traidor Tanori. Sobre la marcha se recibió la noticia de que el C. general Jesus G. Morales, situado á nuestra retaguardia, avanzaba á incorporársenos con una pequeña fuerza de infantería y caballería.

En la Noria de Gándara encontramos las caballerías de Sonora, mandadas por el C. comandante José Pesqueira. Antes de llegar al Bajadero, la guerrilla exploradora tomó tres espías del enemigo, y por ellos se supo que Langberg, con quince hombres de escolta, habia pasado hacia muy poco con objeto de reunirse á la fuerza de Tanori. Se le mandó perseguir y no se logró alcanzarlo.

En el Bajadero hicimos alto, y no habiéndose creido conveniente atacar esta plaza, se determinó irnos á Guadalupe para ocuparlo como base de nuestras operaciones.

Del Bajadero se destacaron las caballerías de las brigadas de Occidente, pasando el rio para hostilizar esta plaza: las de Sonora debian continuar el movimiento de las infanterías á su retaguardia manteniéndose nada más el tercer escuadron, su comandante Antonio Rincon, en el Bajadero, en espera de que se incorporara el C general Jesus C. Morales.

Apenas habiamos llegado á Santa Rita, cuando participó el jefe de la reserva, C. coronel V. Dávalos, que el comandante Rincon, del Bajadero, le anunciaba que el enemigo mandado por Langberg y Tanori se le echaba encima, y que se batia con él en retirada. Momentos despues se empezaron á percibir las detonaciones y á poco se presentó el enemigo, formándose en una altura frente al cerro de Santa Rita, haciendo avanzar sus tiradores en persecucion de nuestras caballerías. Tanto por esto, como por proteger nuestros carros detenidos en un mal paso, hice encumbrar, colocándolo en el cerro de Santa Rita, el batallon Cazadores de Occidente, á las órdenes de su jefe teniente coronel C. J. Miguel Salvá. Conseguido el objeto de que pasaran los carros, dispuse que el citado cuerpo bajara y se mantuviera sosteniendo la retirada, como lo hizo, no obstante que el enemigo cargaba con tenacidad atacando por todas partes; aunque su ataque más

determinado era por los potreros del flanco izquierdo del camino, por donde venia su artillería, de la que habia empezado á usar desde que estábamos posesionados del cerro de Santa Rita.

En estas circunstancias, propuse á vd. que se adelantara como conocedor del terreno, á elegir el punto á propósito en que debia librarse el combate; y previne al C. coronel Dávalos, vigilase el órden en la retirada, haciendo que su cuerpo «Defensores de Sinaloa,» apoyase en caso ofrecido al de «Cazadores.»

En la retirada dejamos atascados dos carros que fué imposible sacar, y en uno se encontraba herido de una pierna en el ataque del dia anterior, el soldado de la guerrilla exploradora C. Albino Sayas, el cual fué asesinado por el enemigo; este incidente hizo creer á los traidores que íbamos en desmoralizacion y fuga.

Las caballerías de Sonora mandadas por el comandante C. José Pesqueira, para no dificultar la retirada de las infanterías, por que el enemigose nos echaba casi encima en un callejon muy estrecho y atascoso, tomaron por el molino de Estrella, teniendo que dar una gran vuelta para venírsenos á incorporar á Guadalupe, y por esta causa no se encontraron en la accion.

Las caballerías de las brigadas de Occidente rodearon esta plaza por el Paso de Aguilar, y tomando los llanos de Buenavista en donde fueron atacadas por el enemigo que ocupaba esta plaza, continuaron su marcha despreciando este ataque, apresurándose á llegar á Guadalupe, en donde el estallido del cañon anunciaba el verdadero combate, consiguiendo llegar en los momentos en que su presencia era muy oportuna, pues nuestro flanco derecho, por donde empezaba á cargarse el enemigo y que era nuestro débil, vino á ser nuestro flanco más fuerte.

Esta colocacion de las caballerías, fué causa de que cuando las infanterías aparecieron en los llanos de Guadalupe para esperar al enemigo, no estuvieran presentes en los primeros momentos de la accion.

El enemigo desplegó en tiradores, apoyando sus operaciones en las casas de Guadalupe, y se extendió en una vasta línea, rompiendo sus fuegos inmediatamente sobre el batallon Cazadores, que se formó en batalla, haciendo esta evolucion con una precision y serenidad admirables. De este modo quedó formado á nuestra izquierda. El primer batallon de Sonora, mandado por su jefe, teniente coronel C. Próspero Salazar, formó á nuestra derecha, teniendo que retirarse de órden mia, despues de haberse batido muy bien con el grueso de la fuerza, para apoyar las fuerzas que sostenian la retirada, hasta entrar á la línea.

Todas las operaciones se han hecho á la vista del enemigo, en medio de los fuegos. El ataque principió por los tiradores del enemigo en toda la línea, y se cargó á nuestro flanco derecho, adonde mandé cargar al primer batallon de Sonora, y á su empuje fué rechazado el enemigo hasta sus posiciones. Empeñado el combate en esta parte, mandé reforzarlo con dos compañías del segundo batallon de Sonora, á las órdenes del teniente coronel C. Tiburcio Otero.

Por el flanco izquierdo hice avanzar Cazadores, sobre los puntos en que el enemigo tenia dos piezas de artillería, desprendiendo en columna por el centro al batallon Defensores de Sinaloa, logrando de este modo arrollar al enemigo por todas partes.

Por el flanco derecho nuestras caballerías dieron tres cargas, y en la última, descompuesto el enemigo en toda la línea, huyó en una completa dispersion. El capitan de Cazadores, C. Joaquin Fuentes, con un puñado de hombres, quitó al enemigo una pieza, y el cuerpo en masa dos. Otra abandonó el enemigo. El jefe de los traidores, Langberg, quedó muerto en el campo de batalla.

Yo me puse al frente de las caballerías en persecucion del enemigo, para impedir su entrada á esta ciudad; y no obstante la oscuridad y el fuerte aguacero que cayó, me mantuve á las orillas de la poblacion.

El comportamiento de nuestras fuerzas no ha podido ser mejor; nuestra arti-

llería durante la accion fué bien servida, y jugó con mucho acierto. El enemigo, que tenia más de 1,000 hombres con el refuerzo que tuvo de esta plaza, fué derrotado sin el menor esfuerzo, porque más de 500 hombres nuestros no se batieron como vd. mismo pudo presenciar, que las cuatro compañías del segundo de Sonora, que formaban la reserva general, sosteniendo la artillería, y el batallon Juarez extendido en tiradores, no fué necesario moverlos. Vd. estaba allí, y dió á mandar esta fuerza al C. coronel Adolfo Alcántara.

El campo fué levantado en la mañana del dia 5, y la infantería quedó posesionada de Guadalupe, en donde pernoctó la noche del 4. Tuvimos diez muertos y diez y ocho heridos; el enemigo cuarenta y dos muertos; sus heridos aun no se encuentran, porque tal vez están refugiados en los montes.

En la madrugada del 5, salieron de Guadalupe sobre esta plaza, los batallones primero y segundo de Sonora y Juarez, con dos piezas de artillería, á las órdenes del C. coronel Adolfo Alcántara, y en la noche del 4 se me incorporaron todas las caballerías.

La demas fuerza vino con vd. á las diez de la mañana. Desde luego se determinó avanzar sobre la ciudad, en donde se encontraba una guarnicion que se hacia ascender á trescientos hombres, mandados por Terán y Barrios. Despues supimos que Terán, Arvallo y Tanori, así como otros traidores, poseidos de un terror pánico, habian apelado á la fuga. El bando imperialista en Sonora ha concluido pues, evaporado por el miedo.

Se intimó rendicion á la plaza, sin imponer condiciones humillantes. Este acto de magnanimidad fué despreciado, y á la una se principiaron las horadaciones y el asedio, para aproximarnos á sus fortines.

En estos momentos llegó el C. general Jesus G. Morales con 70 hombres, fué recibido por nuestras fuerzas con vivas muestras de simpatía, y dió parte de haber fusilado á Pioquinto Griego, uno de los jefes que apoyaban el imperio con más decision.

Como á las seis de la tarde, el batallon Cazadores, mandado siempre por su teniente coronel Salvá, logró ponerse á retaguardia de un fortin, é hizo una salida brusca, con lo cual logró desalojar á los que lo sostenian, quitando una pieza de artillería, é inmediatamente se dirigió sobre la Correccion; por desgracia, en este intento fué muerto el bravo teniente coronel Salvá, y el teniente Rochin: heridos el capitan Joaquin Fuentes y el 2º ayudante Salvador Alvarez. El capitan Fuentes fué herido á medio tiro de pistola de la puerta de la Correccion; allí mismo cayó un soldado muerto, llamado Antonio Llanes; otro, Roman Ruisanchez, entró revuelto con el enemigo, y no fué conocido por él. Esto era por el costado izquierdo de la Correccion.

Por el frente estaba colocado el segundo batallon de Sonora, que mandaba el teniente coronel Otero, y por el costado derecho el primero de Sonora, con su jefe teniente coronel Salazar. Los coroneles Dávalos y Alcántara estaban encargados de dirigir y activar las operaciones en las líneas de circunvalacion.

Cuando el enemigo sintió que ya estaban nuestras fuerzas á tiro, abandonó la Correccion, pero para ocultar su movimiento, empezó á batir con frecuentes tiros de artillería, y uno de ellos, cargado con granada, dió un golpe contuso al mayor de Cazadores, C. Jesus Chavez.

A la una de la mañana hizo el enemigo su salida en una completa dispersion, sin formar ya cuerpo, de modo que aunque salió por el lado que estaban las caballerías, no pudo ser sentido.

Los que defendian la Correccion han sido traidores doblemente, porque cometieron la infamia de largarse, sin avisar á cosa de 70 ú 80 de sus compañeros que ocupaban la azotea, y que fueron hechos prisioneros: dejaron tambien tres piezas de artillería, sus pertrechos y cien mulas. En el asedio de la plaza y perse-

cucion que se hizo al enemigo, tuvo más de cuarenta muertos y entre ellos cuatro extranjeros; prisioneros 160.

El dia 6 amaneció para esta ciudad sin que quedaran vestigios del imperio. La toma de Ures nos ha costado, no numerosas, pero sí muy sensibles pérdidas, y solo las sufrió el batallon Cazadores, como ya dejo referido.

Felicito á vd., ciudadano gobernador y general en jefe, por haber concluido en el Estado de su mando lo que se llamaba gobierno departamental del imperio.

Esto no es decir que hemos concluido, pero está hecha la mayor parte, y hay que esperar que muy pronto se conseguirá la paz general del Estado.

Independencia y libertad. Ures, Setiembre 7 de 1866.—*Angel Martinez.*—Ciudadano general en jefe.—Presente.

Al tener el honor de trascribirlo á ese ministerio, para conocimiento del C. Presidente de la República, no puedo ménos de manifestarle, que así los jefes y oficiales, como la tropa de que se componen las brigadas unidas, se han hecho dignos por su comportamiento, de la consideracion del Gobierno de la República y gratitud del pueblo sonorense; omitiendo hacer especial mencion de los cuerpos y jefes que se distinguieron, porque sería agraviar á los que por las circunstancias en que comenzó el combate, ó por haber quedado firmes en sus puestos, no tomaron parte activa en él.

Independencia y libertad. Ures, Setiembre 8 de 1866.—*I. Pesqueira.*—*J. R. Ávila*, oficial mayor.—C. Ministro de la Guerra.—Chihuahua.

Núm. 8.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—El C. Presidente de la República ha visto con la mayor satisfaccion las operaciones militares á que se refiere el parte que dió á vd. el C. general Angel Martinez con fecha 7 del corriente, y que vd. me trascribió en 8 del mismo, relativo á los sucesos que tuvieron lugar en la marcha sobre esa ciudad, á la brillante jornada en que fueron derrotadas las fuerzas que mandaba Tanori y Langberg, y en que quedó muerto este último; así como á las operaciones subsecuentes que dieron por resultado la toma de esa plaza. El comportamiento de los jefes, oficiales y tropa que concurrieron á esas funciones de armas, es debidamente apreciado por el Supremo Magistrado de la Nacion, y la importancia del triunfo contribuirá no solamente á expeler á los traidores de esa demarcacion, sino que influirá en mucha parte en las operaciones generales de toda la República.

Independencia y libertad. Chihuahua, Octubre 5 de 1866.—*Mejía.*—C. general Ignacio Pesqueira, gobernador y comandante militar del Estado de Sonora.—Ures, ó donde se halle.

Núm. 10.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, Tomo II, número 33.—Chihuahua, lúnes 15 de Octubre de 1866.

República Mexicana.—Ejército de Occidente.—General en jefe.—Con objeto de batir la guarnicion de Palos Prietos, fuerte avanzado de la plaza de Mazatlan y situado á una milla de aquella, dispuse hace algunos dias, que tiradores de la línea de Urías y de la Piedra, molestaran por las noches las posiciones del enemigo, para que, acostumbrado á este sistema, se descuidase y pudiese ser sorprendido.

Con este fin emprendí mi marcha de la Villa de Union el dia 10 último, con las brigadas 1ª y 2ª de infantería, una parte de la 4ª, otra de la 6ª y la 5ª de caballería.

El mal estado de los caminos, á consecuencia de las fuertes y constantes llu-

vias, ocasionó que la combinacion del movimiento no tuviese la precision necesaria. Entónces resolví esperar un dia más, ocultando mi plan por medio de tiroteos sobre la plaza.

El 12, á las dos de la madrugada, dispuse que una columna de infantería, al mando del C. general Domingo Rubí, formada de los batallones 1º de Jalisco, Concordia, San Ignacio y Pueblos-Unidos, con cinco piezas de artillería de montaña y el parque general, quedara de reserva; lo mismo que la 1ª, 2ª, 4ª y 5ª secciones de caballería, á las órdenes de los CC. coroneles Simon Gutierrez, Francisco Tolentino y Donato Guerra, y teniente coronel C. Leonardo Pintado, con más el escuadron al mando del C. teniente coronel Francisco Dana. Que otra columna de infantería, al mando del C. general Ascension Correa, compuesta de los batallones Hidalgo, Mixto y Degollado, con otra de caballería á las órdenes del C. coronel E. Parra, formada del cuerpo Ramirez y escuadron Gadea, por medio de una marcha atrevida, se interpusieran entre el Puerto y Palos Prietos; y que otro tambien de infantería, á las órdenes del C. general Manuel Márquez, formada de los batallones Pánuco, Victoria y Cazadores de California, y que dicho jefe subdividió en tres, á las órdenes de los CC. coronel J. G. Granados, coronel graduado, teniente coronel C. Salmon, y comandantes de batallon Victorino Legaspi y Antonio Piñuelas, atacaran por el frente y flanco derecho del enemigo la posicion fortificada.

Todas estas disposiciones fueron fielmente ejecutadas, y la luneta principal del fuerte de Palos Prietos atacada á la bayoneta por los valientes soldados de las columnas mencionadas.

Lo fragoso del terreno, la oscuridad de la noche y el perfecto conocimiento que los defensores tenian de su posicion, fueron las causas por que se salvaron los muy pocos de ellos que quedaron vivos, pues segun todos los datos, habia sobre el campo más de ciento cincuenta muertos. Por nuestra parte hubo veintisiete muertos y sesenta y siete heridos, figurando en los primeros el C. comandante Legaspi, y otros muy dignos oficiales, que heróicamente murieron al ocupar á viva fuerza los parapetos enemigos, y cuyos nombres remitiré, así como los de los individuos de tropa, en relacion por separado, tan luego como la mayoría general reuna los datos necesarios, igualmente que de los heridos.

En esta situacion permanecí en espera del enemigo, hasta que persuadido de que no saldría, supuesto que una reserva que venia en auxilio de los defensores de Palos Prietos, y que rechazó la columna Correa, no volvió á aparecer; convencido, por otra parte, que al ser de dia, su línea artillada y tres buques de guerra acoderados á su flanco izquierdo, rompieran sus fuegos sobre mis soldados con impunidad, por carecer el ejército de mi mando de cañones para contestarlos, mandé que á corta distancia se retirara y ocultara el grueso de la fuerza, y que 200 caballos, al mando del C. coronel Francisco Tolentino, quedaran á la vista del enemigo, para sacarlo del alcance de su artillería.

O comprendió mi intento, ó no entra en su sistema batirse fuera de trincheras, porque no dió un solo paso, y sí hizo jugar alguna artillería de tierra y de á bordo sobre la fuerza que tenia á la vista.

Por estas razones, y con la esperanza de que retirándome á la vista del enemigo, se decidiera á volver á ocupar á Palos Prietos, dándome ocasion de batirlo nuevamente en la misma noche, me determiné á ordenar que las columnas tomaran cuartel en el Venadillo, Higueras y Urías.

En la marcha la columna Correa era la más aislada, y por esto el enemigo se decidió á molestarla por la retaguardia, cargando con setenta y tantos cazadores de Africa sobre la última mitad del batallon Degollado, que dignamente resistió el empuje, ínterin llegaron 100 caballos de Jalisco y 80 Guías de la Libertad, los primeros á las órdenes del C. coronel Simon Gutierrez, y los segundos á las del

C. teniente coronel L. Pintado; y cargando decididamente, los obligaron á volver grupas, y á refugiarse precipitadamente á sus trincheras, dejando muertos sobre el campo diez y siete individuos de tropa y un comandante, y en poder de nuestros soldados, diez y seis caballos árabes.

En consecuencia, puede asegurarse que el enemigo ha perdido, entre muertos y heridos, doscientos hombres, franceses en su mayor parte, sin contar con un oficial y veinte hombres montados y armados, que se pasaron á las filas republicanas, trayendo en calidad de prisioneros á cinco traidores de la Noria y á un proveedor frances, el cual fué fusilado por los mismos. Han perdido, además, la moral, á consecuencia del arrojo de nuestros soldados, hasta el punto de que no será extraño se decidan á evacuar el puerto ántes que resistir otro ataque, pues se nota que han reconcentrado ya su línea, y que hacen aprestos bien significativos.

Como los franco-traidores no volvieron á situarse en su fuerte de Palos Prietos, mandé ocuparlo definitivamente por tropas de este cuerpo de ejército, retirando el resto á sus antiguas posiciones.

Todo lo que me honro de participar á vd., para que se sirva ponerlo en el superior conocimiento del Supremo Magistrado de la Nacion.

Independencia y libertad. Villa de Union, Setiembre 14 de 1866.—*Ramon Corona.*—Ciudadano ministro de guerra y marina.—Chihuahua.

Núm. 11.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—El C. Presidente de la República se ha enterado con la mayor satisfaccion, del oficio que vd. me dirige con fecha 14 del próximo pasado, comunicando el glorioso hecho de armas que tuvo lugar en la madrugada del dia 12 del mismo mes, al ser bizarramente atacado por una parte de las fuerzas del mando de vd. el fuerte de Palos Prietos, situado á una milla de la plaza de Mazatlan, haciendo sufrir al enemigo que lo guarnecia, una pérdida de más de ciento cincuenta hombres que quedaron muertos sobre el campo, y diez y ocho más á la caballería del mismo, que cargó sobre la retaguardia del batallon Degollado, cuando este se retiraba para los cuarteles, que mandó vd. tomasen esas fuerzas en el Venadillo, Higueras y Urías, con la esperanza de poder de nuevo atacar al enemigo en el mismo fuerte si volvia á guarnecerlo; mas viendo que esto no se verificaba, sino que ántes bien, se concentraba en su línea del puerto, dispuso vd. que tropas de ese cuerpo de ejército ocupasen definitivamente dicho fuerte, y el resto se retirase á sus antiguas posiciones.

Independencia y libertad. Chihuahua, Octubre 8 de 1866.—*Mejía.*—C. general Ramon Corona, en jefe del cuerpo de ejército de Occidente.—Villa de Union.

NUMERO 785.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 25 de 1866.

Impresion final de bonos de $ 500.

Lleva tiempo Mr. Tifft de instarme para que lo faculte yo, á fin de que se concluya y aliste cierto número de bonos de $ 500 que se hallan en su poder, y de los cuales unos necesitan una impresion y otros dos para quedar terminados. Yo no

habia accedido hasta ahora á sus instancias, tanto porque no habiendo demanda de los bonos, me parecia inútil ese gasto, cuanto por estar pendiente de la resolucion del Gobierno, todo lo relativo á dichos bonos, que tiene á su cargo la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª; pudiendo suceder que el Supremo Gobierno determinara se retirasen desde luego del mercado todos los bonos á que me refiero, en cuyo caso la conclusion de los que indicaba Mr. Tifft, vendria á complicar más el asunto. Por cada correo he estado esperando la resolucion á que me contraigo, en uno ú otro sentido, para determinar con presencia de ella sobre la solicitud de Mr. Tifft, mas como aún no llega dicha determinacion, ni tengo noticia de que esté acordada, y como en las compras que se han hecho últimamente se han agotado los bonos concluidos y listos, debiéndose todavía algunas sumas en ellos, me he determinado á que se completen y alisten los bonos sin concluir, á que se refiere Mr. Tifft, facultando á este para que contrate la obra con la «Compañía Continental de Billetes de Banco,» de la cual es presidente Mr. Edward E. Dunbar. Por este sé que el trabajo no podrá costar más de novecientos pesos, que la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª cubrirá, conforme á su contrato.

Acompaño copia de la comunicacion en que autorizo á los Sres. John W. Corlies y Cª para este efecto.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 25 de 1866.—Convencido de la necesidad de que se acaben de imprimir y alistar algunos bonos mexicanos de $500, de los que tienen vdes. á su cargo, autorizo á vdes. por la presente, para que arreglen con la compañía continental de billetes de banco en Nueva-York, la conclusion de los 2,300 bonos que requieren una sola impresion y de los 900 que necesitan dos impresiones para estar completamente listos, siendo todos ellos de $500 y los mismos que me indican vdes. tienen á la mano.

Confío en que vdes. procurarán con todo empeño contratar esa obra al menor costo posible, consultando los intereses del Gobierno mexicano, y darán cuenta de su contrato con la expresada compañía.

Reitero á vds. las protestas de mi más atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Cª—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 25 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NÚMERO 786.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 26 de 1866.

D. Rafael J. Fernitz.

He tenido la honra de recibir la comunicacion de ese ministerio número 483 de 26 de Octubre próximo pasado, en que, contestando á la mia número 632 de 21 de Setiembre último, se sirve vd. decirme que no tenia conocimiento el Su-

premo Gobierno de que los CC. Trinidad G. de la Cadena é Ignacio Alatorre pudieran firmar con el carácter de gobernador interino de Zacatecas el primero, y como su secretario el segundo, el documento de autorizacion para comprar armas y artículos de guerra que me presentó dicho Sr. Ferniza; y que tanto por esto como por las sospechas que á mí mismo me infundió esta persona, era de temer que abusase de la certificacion de las firmas del documento que, por acuerdo mio, puso á su calce el secretario de la Legacion; por cuyo motivo acordó el C. Presidente, usara yo de los medios más oportunos para recoger dicho documento, ó remediar el mal que con él se hubiera hecho.

En contestacion diré á vd. que ya en mi comunicacion ántes citada, le manifesté que las sospechas que me inspiraba D. Rafael Ferniza eran bastante vagas. En cambio me presentó una carta de recomendacion del C. general Mariano Escobedo, en que daba al C. G. de la Cadena el carácter que este se atribuia. Esta circunstancia muy respetable de por sí, y la de no haber visto en el *Diario oficial* sino mucho tiempo despues, publicado el nombramiento del C. general Miguel Auza, como gobernador del Estado de Zacatecas, me hicieron creer que el C. García de la Cadena tenia ese carácter interinamente.

Por otra parte, no vacilé en proporcionar al Sr. Ferniza la certificacion de las firmas, calculando que no podria abusar fácilmente de la autorizacion, en la cual se expresaba que deberia obrar de acuerdo conmigo; no habiendo accedido á darle como él queria, un certificado general de que estaba legítimamente autorizado para celebrar contratos que obligasen á la República.

Por esa razon no creo probable que haya podido abusar, ó abuse en lo futuro, del documento con las firmas certificadas. Tampoco me es posible recogérselo, por hallarse ahora dicho individuo en compañía de D. Jesus González Ortega, ya en abierta hostilidad contra el Supremo Gobierno: ni creo necesario, ó prudente, hacer por ahora publicacion alguna para evitar que use de esa autorizacion. Mas, si en lo sucesivo supiere yo que ha hecho ó está para hacer algo abusando de la misma, cuidaré de dar los pasos convenientes para evitar cualquier perjuicio á la República.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 787.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 27 de 1866.

Partida de los CC. Baz y Ferrer.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota del C. Juan José Baz, fechada ayer en Nueva-York, en la que me participa que se habia acabado ya de cargar el buque en que deberá ir á la República, y que anoche partiria para su destino.

Tambien me dice que los efectos comprados por el C. Ferrer, estaban ya á bordo, y que este ciudadano se iria en el mismo buque.

Incluyo además copia de una comunicacion que dirigí antier al C. Baz, dándole instrucciones de lo que deberá hacer con las carabinas compradas en Filadelfia que estaban ya á bordo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Washington, Noviembre 28 de 1866.—Hoy recibí la comunicacion del C. Baz, fechada ayer en Nueva-York, de que acompaño copia, en respuesta á la mia del dia 26.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Ha concluido hoy el cargamento del buque y esta noche dejamos este puerto para ir á nuestro destino.

El Sr. Ferrer ha embarcado en el mismo buque todos sus efectos y él mismo irá con la expedicion.

El Sr. Lic. Robert, cuyo patriotismo, honradez y secreto son á vd. bien conocidos, va tambien conmigo, y su compañía me será sumamente útil.

Réstame ántes de partir manifestar á vd. mi vivo reconocimiento por haberme empleado en el servicio nacional, sacándome de la posicion humillante en que mi inaccion involuntaria me habia colocado.

Dios, independencia y libertad.—Nueva-York, Noviembre 26 de 1866.—[Firmado] *Juan J. Baz.*—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Gobierno de los Estados-Unidos del Norte.

Es copia. Washington, Noviembre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 25 de 1866.—Habiéndome avisado el general Sturm que se han embarcado en el vapor que ha de conducir los efectos que lleva vd. á la República, 2,280 carabinas compradas en Filadelfia, de las cuales solamente *mil* habia vd. pedido, suplico á vd. que disponiendo de estas *mil* conforme á las instrucciones generales que le he dado respecto á todos los efectos que van á su cargo, se sirva, una vez en el territorio nacional, poner las otras *mil doscientas ochenta* carabinas de que se trata, á disposicion del C. general Porfirio Diaz, en jefe de la línea de Oriente.

Reitero á vd. las protestas de mi más atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. Juan J. Baz.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

He recibido el oficio de vd. fecha 25 del corriente en que me ordena que de las dos mil doscientas ochenta carabinas compradas en Filadelfia y que deben conducirse por el vapor que me lleva á la República, tome yo las mil que pedí y el resto lo conserve á la disposicion del general D. Porfirio.

Todavía no me ha dado el general Sturm la nota de lo embarcado y por eso no sé el número de carabinas que irán; pero cumpliendo como debo con las órdenes de vd., tomaré únicamente mil de las *carabinas* que se embarcan y las restantes las entregaré al Sr. general Diaz.

Hoy nos debemos hacer á la vela y espero que dentro de doce ó catorce dias estarémos en la República, en donde con hechos como el presente se hará notorio el empeño que vd. ha tomado en la defensa de la independencia y libertad del país.

Libertad é independencia.—Nueva-York, Noviembre 27 de 1866.—[Firmado] *Juan J. Baz.*—Señor ministro de la República Mexicana cerca del Gobierno de los Estados-Unidos del Norte.

Es copia. Washington, Noviembre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NÚMERO 788.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 27 de 1866.

Recibos del general H. Sturm y de los Sres Schuyler, Hartley, Graham y Cª., de $ 100,000 en bonos.

Con fecha 8 del corriente me escribe el general Herman Sturm, acompañándome un recibo de los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y Cª., de una órden girada por él á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª por $ 100,000 en bonos, y con fecha de ayer me remiten estos últimos el recibo de Mr. Sturm por dicha suma. Acompaño copia y traduccion en lo conducente de las cartas del general Sturm y de los Sres. John W. Corlies y Cª., como tambien de los dos recibos que respectivamente me incluyen.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Noviembre 28 de 1866.—Sr. D. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. en que me incluye una órden á cargo de John W. Corlies y Cª por $ 100,000 en bonos. Adjunto remito á vd. hoy un recibo de Schuyler, Hartley y Graham, por dicha suma.

Sírvase vd. enviar otra órden tan pronto como se pueda.

De vd. muy atento S. S.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.



Nueva-York, Noviembre 23 de 1866.—Hemos recibido del general H. Sturm, una letra suya á cargo de los Sres. J. W. Corlies y Cª, por cien mil pesos en bonos mexicanos.

(Firmado) *Schuyler, Hartley, Graham y Cª*—Por $ 100,000.

Es traduccion. Washington, Noviembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ygnacio Mariscal*, secretario.

Despacho de J. W. Corlies y Cª—Agencia financiera de la República Mexicana.—Nueva-York, Noviembre 26 de 1866.—A. S. E. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: Tenemos la honra de acompañar á vd. el duplicado del recibo del general H. Sturm por cien mil pesos en bonos mexicanos que se pusieron á su disposicion conforme á la órden de vd. fechada el 22 del corriente......................

De vd. muy atentos SS.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Noviembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ygnacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Noviembre 24 de 1866. Recibidos de John W. Corlies y Cª, cien mil pesos en bonos mexicanos, por cuenta de cierta letra girada á cargo de ellos por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, á nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos de México, fechada el 12 de Setiembre de 1865, por un millon quinientos mil pesos; y de conformidad con la órden del Sr. M. Romero del 22 de Noviembre de 1866.—(Firmado) *H. Sturm.*

Por $ 100,000.

Es traduccion. Washington, Noviembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ygnacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 789.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 27 de 1866.

Operaciones militares en la línea del Norte.

Con el objeto que mencioné en mi nota número 784, de antier, envío hoy á Mr. Seward, los partes oficiales que he reunido de las operaciones militares que han tenido lugar en la línea del Norte de la República, en los meses de Junio á Setiembre del presente año, con la nota de remision de que incluyo copia, así como tambien del índice que la acompaña.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 27 de Noviembre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que se expresan en el índice adjunto, tomados en su mayor parte del *Periódico oficial* del Gobierno de la República Mexicana, y que consisten principalmente en partes oficiales de las operaciones militares que han tenido lugar en la division militar del Norte, de la República Mexicana, en los meses de Junio á Setiembre del presente año.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion. —[Firmado] *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Noviembre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington dirige al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, relativa á las operaciones militares del ejército del Norte de la República Mexicana, en los meses de Junio á Setiembre de 1866.

NUMS.	FECHAS.	CONTENIDO.
	1866.	
1	Junio 29.	Parte oficial del general Escobedo, de la capitulacion de Matamoros celebrada entre el general Carvajal y D. Tomás Mejía.
2	„ 25.	Opinion del cuartel maestre general del ejército del Norte, sobre dicha capitulacion.
3	„ 29.	Texto de la capitulacion citada.
4	Agosto 4.	El ministro de la guerra al general Escobedo, comunicándole que el Gobierno desaprueba la capitulacion celebrada entre el general Carvajal y D. Tomás Mejía, y manda someter á juicio al citado general Carvajal.
5	„ 7.	Nombramiento de gobernador del Estado de Tamaulipas en favor del general Tapia.
6	„ 26.	El general Tapia al ministro de la guerra, aceptando el nombramiento anterior.
7	„ 12.	Acta levantada en Matamoros desconociendo al general Carvajal como gobernador, y encargando provisionalmente del Gobierno al coronel Canales.
8	„ 13.	Proclama del coronel Canales.
9	Sbre. 12.	El ministro de relaciones participa al general Tapia, que el Gobierno desaprueba los sucesos de Matamoros del dia 12.
10	Agosto 13.	El coronel Canales al ministro de relaciones, comunicándole lo ocurrido en Matamoros el dia 12.
11	Octubre 2.	Contestacion del ministro de relaciones á la anterior.
12	Agosto 13.	El coronel Canales comunica al ministro de guerra los sucesos del dia 12.
13	Octubre 2.	El ministro de la guerra contesta su nota al coronel Canales.
14	Agosto 13.	El coronel Canales comunica al ministro de guerra la capitulacion del puerto de Tampico.
15	„ 7.	Texto de la capitulacion.
16	Octubre 2.	El ministro de la guerra al gobernador de Tamaulipas, manifiesta que se aprueba la capitulacion de Tampico con ciertas restricciones.

NUMS.	FECHAS.	CONTENIDO.
17	Agosto 22.	Correspondencia de Tampico comunicando detalles sobre la situacion política de aquel puerto.
18	" 8.	Parte oficial del general Arce, sobre la ocupacion de la ciudad de Nazas en el Estado de Durango.
19	" 16.	Respuesta del ministerio de guerra al parte anterior.
20	" 5.	Parte oficial del general Escobedo dirigido al ministro de la guerra, sobre la ocupacion de las ciudades de Monterey y el Saltillo por las fuerzas de su mando.
21	" 28.	Contestacion del ministro de guerra al parte anterior.
22	" 8.	Proclama del general Escobedo.
23	" 8.	Parte oficial del general Viezca, gobernador del Estado de Coahuila, al ministerio de guerra sobre la ocupacion de la ciudad del Saltillo, capital de dicho Estado.
24	" 21.	Respuesta del ministro de guerra.
25	" 8.	Carta del general Viezca al Presidente de la República, sobre sumision de los traidores Quiroga y Campos.

Washington, Noviembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.
Es copia. Washington, Noviembre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 1.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, número 23.—Chihuahua, lúnes 6 de Agosto de 1866.

República Mexicana.—Cuerpo de ejército del Norte.—Por los documentos adjuntos se impondrá vd. de la capitulacion celebrada entre el C. general Juan José de la Garza y el traidor Tomás Mejía, así como de lo que con tal motivo me dice el C. general cuartel maestre del ejército de mi mando.

Podia yo, C. ministro, en el acto de haber llegado á esta plaza, anular todo lo estipulado entre el traidor Mejía y el general Garza, pues este en el extranjero no tenia facultades para celebrar negociaciones con un traidor que tantos males ha causado á la Nacion; pero no quise distraerme de mi objeto principal, que es hacer la guerra contra los enemigos de mi patria, y por lo mismo me dirijo al Gobierno general, manifestándole: que no sé cómo calificar el acto de que me ocupo, pues del extranjero han venido á México los generales Garza y Carvajal, á conceder á Mejía garantías, auxiliándolo en su fuga, y poniéndole fuera de mi alcance: y por lo mismo, he protestado á nombre del ejército del Norte y del Gobierno Supremo, contra semejante atentado.

De seguro, que si los generales Garza y Carvajal no hubieran contribuido á la evasion del traidor Mejía, hubiera podido salvarse tal vez, pero sin llevar ni un soldado, pues yo avancé á marchas forzadas sobre la plaza; miéntras ahora puede seguir haciendo la guerra, y la sangre de nuestros soldados derramada en los campos de batalla defendiendo su patria, será estéril en resultados.

En fin, C. ministro, cuando despues de la gloriosa jornada de Santa Gertrudis, quedaba el traidor Mejía en una posicion muy difícil, y casi sin poderse salvar, dos generales mexicanos que vivian en los Estados-Unidos del Norte, pasaron á México para ayudarlo á salvarse.

Séame permitido llamar seriamente la atencion de vd., acerca del hecho de que me ocupo, recomendándole dé cuenta con esta nota, al C. Presidente de la República, á fin de que resuelva lo conveniente sobre el particular.

Independencia y libertad. Puerto de Matamoros, Junio 29 de 1866.—*M. Escobedo.* —C. ministro de guerra y marina de la República Mexicana.—Donde se halle.

Núm. 2.—República Mexicana.—Cuerpo de ejército del Norte.—General en jefe.—Con fecha 26 del presente me dice el C. general Santiago Tapia, Cuartel Maestre del ejército del Norte, lo que sigue:

REFLEXIONES que respetuosamente dirige al C. general en jefe del cuerpo de ejército del Norte, el C. general, Cuartel Maestre del mismo, acerca de la capitulacion otorgada por el C. general Juan José de la Garza al traidor Tomás Mejía.

C. general.—Juzgando el que suscribe de muy graves consecuencias para el porvenir político del país, la capitulacion celebrada por el C. general Juan J. de la Garza, con el traidor Mejía, ha hecho sérias reflexiones sobre tal acto, y analizándolo bajo los aspectos militar, político, patriótico y humanitario, emite su parecer, apoyado en la justicia y en el testimonio de su propia conciencia; y de ninguna manera alentado por la idea de que su limitada capacidad, satisfaga todo lo que en el particular pueda decirse.

El C. general Garza al ponerse en comunicacion con el enemigo, no obró conformándose con los preceptos del derecho militar, porque encontrándose en el extranjero y sin mando de fuerzas, de hecho no amagaba la plaza de Matamoros, ni se hallaba en ninguna de las condiciones en que las leyes de la guerra prescriben ó permiten una capitulacion semejante á la de que se trata. Además, encontrándose cerca de la indicada plaza el cuerpo de ejército del digno mando de vd., que acababa de alcanzar un triunfo glorioso, y que se dirigia con elementos bastantes para destruir al enemigo que guarnecia á Matamoros, y siendo así que en este se habia producido el pánico consiguiente al descalabro que sufrió en Santa Gertrudis, el hallarse léjos de los auxilios oportunos, en medio de habitantes que reconocia contrarios, y con desconfianza en la mayor parte de los que fungian como jefes y oficiales de su tropa, debió eximirse el mismo general Garza, y dejar que vd. decidiera acerca de las proposiciones hechas por el traidor Mejía.

Era, pues, seguro, que la plaza hubiera sido ocupada sin condicion alguna, porque tengo la conciencia de que vd. jamas hubiera transigido con ninguna pretension de los traidores, conservando en consecuencia expedita la accion de nuestras leyes para castigarlos conforme á ellas. El C. general Garza, atendidas estas circunstancias, debió abstenerse de toda ingerencia, si no es que tuviera por objeto someter al enemigo enteramente á los jefes de las armas que sostienen incólumes los derechos de la patria.

Ahora, consideradas las facultades con que se dice autorizado el C. general Garza, para obrar en el sentido que se refiere, se nota que olvidó de una manera lamentable, que el general Carvajal hallándose en el extranjero no ejercia autoridad alguna para disponer nada en lo militar ni en lo político en nuestro país, ni él tampoco, encontrándose en el mismo caso, obligacion alguna de aceptar, ni prestar su deferencia á un acto en que la patria no obtenia las ventajas que se han expresado.

Si estos ciudadanos deseaban prestar un positivo servicio á la República, debieron limitar su accion á reunir las pequeñas fuerzas que existian á las inmediaciones de Matamoros, hostilizando al enemigo, aunque fuese á distancia, y hubieran evitado quizá su fuga por tierra.

Pero léjos de esto, el C. general Garza ha dado á Mejía un triunfo que no pensaba alcanzar, pues le permitió salir con sus fuerzas municionadas y armadas; así este traidor ha encontrado un medio para salvarse con los suyos, y aun tal vez rehabilitarse ante Maximiliano, que atribuirá á habilidad suya y á talento militar, lo que no es sino hijo de un error cometido por el general Garza y colaboradores.

La maledicencia podrá juzgar, que estos, demasiado impacientes, sacrificaron positivas ventajas para la patria, por ocupar solos unos pocos de dias ántes la ci-

toda plaza de Matamoros, á costa del buen sentido y de la conveniencia nacional, incurriendo el primero de aquellos en una gravísima falta, conforme á los preceptos de la guerra, porque concedió á los traidores los honores que están otorgados únicamente á un enemigo leal y digno.

Prescindo de analizar la conducta del general Garza, respecto á la festinacion con que celebró la capitulacion citada, por creerlo incapaz de intentar recoger por sí, uno de los plausibles consecuencias de un triunfo alcanzado por sus hermanos de armas, y al cual él no asistió; lamentando solo la manera inusitada con que trató á un enemigo, indigno por su propia condicion, de los derechos de la guerra.

La accion política que encierra la capitulacion indicada, contiene principios perniciosos, pues deja impunes y sin castigo á delincuentes para quienes las leyes del país tienen marcada una pena, y la cual ha sido impuesta á los criminales que han estado bajo su dominio.

Resulta tambien, al perdonar á Mejía y á los suyos, el más odioso contraprincipio; alienta á la vez á los traidores, y da un golpe á la moral de graves trascendencias; pues se juzgará que la marcha de los negocios políticos que incumben ahora al Gobierno general, depende del ánimo apasionado, ó de intereses privados, del primero que quiera conculcar las leyes establecidas.

Por otra parte, concediendo ingerencia en los negocios políticos del país, en que se entrañan los principios de la independencia nacional, á los traidores ó á los que reconocen al titulado imperio, en cuyo caso se encuentran los individuos que, como comisionados del traidor Mejía fueron enviados para tratar de la capitulacion, puede establecerse un precedente fatal, pues los traidores y egoistas, que olvidasen los deberes que tienen para con la patria, verian un camino franco y expedito para celebrar en circunstancias semejantes ó análogas á la de que se trata, capitulaciones con los jefes de la nacion, que acabarian por dejar exentos de castigo á los hijos espúrios de México, y burlada de un modo indigno la justicia nacional.

Está demostrado que en guerras semejantes á la que sostenemos, todas las naciones adoptan un plan fijo y absoluto en su política, con relacion á los enemigos extranjeros que las invaden, y á los traidores que los apoyan, y estos principios han sido desatendidos, al conceder la capitulacion á Mejía con desprecio de la moral, pues á delincuentes del mismo crímen de traicion á la patria que á Mejía y cómplices, y á cuyo favor militaban las circunstancias de no estar caracterizados, ni haber hecho los males al país que los traidores de que hablo, han sufrido el condigno castigo, terminando su existencia miserable en un patíbulo.

Sensible es considerar, ciudadano general, que atribuyendo los enemigos de nuestra patria al partido republicano, es decir, al independiente, todo género de innobles aspiraciones, suponiendo que no nos guía otro objeto en la defensa del país, que la satisfaccion de exageradas pasiones, se presentan hechos como el actual, que pueden ser interpretados en este odioso sentido.

Afortunadamente para el buen nombre de México, frecuentes actos de abnegacion y sufrimiento, unidos al desinteres más puro y á los sacrificios de grandes fortunas ó intereses muy privados, pero caros para el corazon del hombre, han sido ofrecidos como holocausto por nuestros hermanos en aras de la patria, y ellos desmienten tan gratuitas como inmerecidas calificaciones.

Preocupada mi imaginacion por la manera extraña que se usó para la ocupacion de Matamoros, he pensado alguna vez, que quizá los autores de este plan, creyeron humanitario evitar la efusion de sangre transigiendo con los traidores, sin atender á la pésima posicion en que se encontraba la guarnicion de la plaza, y sin considerar que ahora esos elementos en manos de Mejía y en perfecta libertad para usarlos, merced á la capitulacion, pueden producir la ruina de nues-

merables familias; pues atendida su índole feroz, se lanzará con mayor ahinco que nunca á asesinar á los correligionarios de los que acaban de salvarlo, y es seguro que dentro de breves dias empezará á operar por el rumbo de Tampico sobre las fuerzas del patriota coronel Ascension Gomez, y entónces la nacion, las madres, viudas y huérfanos á quienes toque llorar la pérdida de sus queridos deudos, execrarán á los responsables de semejantes males.

Quedan consignados aquí los conceptos con que expreso mi juicio en el caso de que se trata, con la franqueza que me caracteriza, y en cumplimiento del deber que me impuse á mí mismo, al aceptar deferente y gustoso la comision de cuartel maestre del ejército de su digno mando, con el fin de ser útil á mi patria en lo que fuere posible, y de hablar á vd. con entera lealtad, en cualquiera ocasion en que se versara en la órbita de sus atribuciones algun negocio de interes público, y que mi silencio pudiera hacerme aparecer ante mis conciudadanos de un modo contrario á mis propios sentimientos. Consecuente, pues, con este precepto, y con mi doble carácter de general de la República y cuartel maestre de este cuerpo de ejército, le manifiesto que creo afectada la honra de la nacion, si vd. no protesta y anula la extraña y perniciosa capitulacion celebrada por el C. general Garza, y los demas individuos que se ingirieron en ella, pues no desplegaron su ascendiente con Mejía para provecho de México, sino para beneficio de los traidores, con cuya conducta se hacen además acreedores á responsabilidad, y á la pena que las leyes designan para los que de algun modo ayuden á los enemigos de nuestra independencia.

A fin de que la República y las demas naciones que nos juzgán, no nos supongan cómplices por una falsa prudencia de un atentado en que se aja la honra del país, se conculcan las leyes y se alienta á nuestros enemigos, olvidando ó despreciando el respeto que se debe á la autoridad suprema, debemos con toda la energía que da la razon, la justicia y el buen derecho, protestar como indiqué á vd. sobre la ya referida capitulacion.

No obstante las razones expuestas, vd. al analizarlas, obrará como le dicte su conciencia política, y la responsabilidad que pesa sobre vd., como general en jefe de un cuerpo de ejército en campaña, segun los preceptos de la Ordenanza general del mismo ejército.

Independencia y libertad. Matamoros, Junio 25 de 1866.—*Santiago Tapia.*

Lo que tengo el honor de trascribir á vd. para su conocimiento, y para que se sirva ponerlo en el del C. Presidente de la República.

Independencia y libertad. Puerto de Matamoros, Junio 29 de 1866.—*M. Escobedo.*—Ciudadano ministro de guerra y marina de la República Mexicana.—Donde esté.

Núm. 8.—República Mexicana.—Cuerpo de ejército del Norte.—Sello.—Copia.—En la heróica ciudad de Matamoros, á los veintidos dias del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y seis, reunidos, por una parte, el Sr. general D. Tomás Mejía, y la comision del pueblo, compuesta de los Sres. D. Agustin Menchaca, D. Juan Prado y D. Antonio de la Garza Chapa, y por otra, el Sr. general D. Juan José de la Garza, competentemente autorizado, y conforme á las instrucciones del C. gobernador y comandante militar de las fuerzas de Tamaulipas, C. general José M. J. Carvajal, para tratar sobre la entrega de esta plaza, previas las formalidades respectivas, convinieron en las bases que contienen los artículos siguientes:

Art. 1º El Sr. general Mejía entrega la plaza de Matamoros en el término de cuarenta y ocho horas, al C. general Juan José de la Garza, jefe de la division de Tamaulipas que opera sobre Matamoros.

Art. 2º La recepcion de la plaza será conforme á las formalidades debidas, y con arreglo á los estados de fuerza, armamento, &c.

Art. 3º El Sr. general Mejía puede retirarse con los restos de su division, con sus armas respectivas y dos paradas por plaza, por el camino de la Villa de Bagdad, sin sufrir hostilidad alguna por parte de las fuerzas liberales.

Art. 4º Serán eficazmente garantizados la vida, propiedad é intereses de los habitantes de esta poblacion, sin ser perseguidos directa ni indirectamente, ni residenciados por su conducta anterior ú opinion política.

Art. 5º El gobierno del Estado se reserva el derecho de mandar enjuiciar á las personas que han figurado en primera línea, y cuya conducta sea preciso esclarecer para satisfaccion de la vindicta pública.

Y para su constancia y efectos consiguientes, firmaron la presente, por duplicado.—(Firmados) *Tomás Mejía.—Juan Prado.—Agustin Menchaca.—Antonio de la Garza Chapa.—Juan José de la Garza.*

Ratifico.—Cuartel general en el Ranchito, Junio 28 á las tres de la mañana, de 1866.—(Firmado) *Carvajal.*

Es copia de su original que certifico. El Ranchito, Junio 28 de 1866.—*Emilio Velasco*, secretario.

Es copia que certifico. Matamoros, Junio 29 de 1866.—*F. C. Doria*, secretario.

Núm. 4.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—Con esta fecha digo al C. general de division José M. J. Carvajal, gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas, lo siguiente:

«Por una comunicacion del ciudadano general en jefe del cuerpo de ejército del Norte, fechada en Matamoros el 29 de Junio último, á la que adjuntó copia de la capitulacion celebrada por vd., por medio de su comisionado D. Juan José de la Garza, con D. Tomás Mejía, jefe de la fuerza que guarnecia dicha plaza, se ha enterado el C. Presidente de la República de que cuando el enemigo acababa de sufrir la completa derrota del grueso de sus fuerzas en la mesa de Santa Gertrudis, quedando prisionera la parte que no fué muerta en el campo de batalla, y quedando en nuestro poder toda su artillería, armamento, municiones, y el gran convoy de mercancías que custodiaba, cuyo suceso habia llenado de pavor á la insignificante guarnicion de Matamoros, para donde marchaban las fuerzas vencedoras; vd., que regresaba de los Estados-Unidos para el Estado de Tamaulipas, en vez de apresurarse á presentarse en él para reunir algunas fuerzas y cooperar á impedir la fuga de los traidores, se anticipó á entablar negociaciones con ellos, que les facilitaron la salvacion del resto de fuerzas que les habia quedado, concediéndoles los honores de la guerra, y otorgando garantías que solo el Supremo Gobierno podia conceder.

El C. Presidente no puede comprender cuál sea la causa que haya movido á vd. para obrar de esta manera, ingiriéndose en pactar semejante capitulacion con el enemigo, cuando este no fué estrechado para pedirla por las fuerzas que vd. tuviera, sino por las del general Escobedo que lo habia derrotado, y que avanzaba á marchas dobles sobre la plaza de Matamoros. En consecuencia, se ha servido acordar lo siguiente:

Primero. Se declara nula y de ninguna valor la capitulacion celebrada por vd. el 22 de Junio último, por medio de su comisionado D. Juan José de la Garza, con D. Tomás Mejía, jefe de la fuerza que guarnecia la plaza de Matamoros, por carecer los que la pactaron de parte del Gobierno republicano, de facultades para otorgarla.

Segundo. Tanto vd. como D. Juan José de la Garza, que aparecen responsa-

bles del hecho referido, se sujetarán al juicio respectivo; en el que vd. responderá los cargos que le resulten por la capitulacion, y D. Juan José de la Garza los que contra él aparecen por la misma, y por su conducta anterior en la presente guerra.

Lo que de órden del C. Presidente, comunico á vd. para su inteligencia, en el concepto de que para el debido cumplimiento de la disposicion anterior, ya se libran las órdenes correspondientes.

Y lo trascribo á vd. para su conocimiento, en contestacion á su nota referida de 29 de Junio último, á la que se sirvió incluir el informe que sobre este negocio dió á vd. el cuartel maestre de ese cuerpo de ejército.»

Independencia y libertad. Chihuahua, Agosto 4 de 1866.—*Mejía.*—C. general Mariano Escobedo, en jefe del cuerpo de ejército del Norte.—Donde se halle.

Núm. 5.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, número 29.—Chihuahua, viérnes 14 de Setiembre de 1866.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de gobernacion.—Seccion 1ª—Atendiendo al muy acreditado patriotismo y servicios de vd., el C. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar á vd. gobernador del Estado de Tamaulipas.

En otra comunicacion doy á vd. las instrucciones para que se sirva dirigirse desde luego al territorio de aquel Estado, á fin de que comience vd. á ejercer en él sus funciones.

Trascribo este oficio al C. general José M. de J. Carvajal, que ha tenido el carácter de gobernador de dicho Estado, para los fines consiguientes.

Independencia y libertad. Chihuahua, Agosto 7 de 1866.—*Lerdo de Tejada.*—C. general Santiago Tapia, gobernador del Estado de Tamaulipas.

Núm. 6.—República Mexicana.—Ejército nacional.—General de brigada.—Ciudadano ministro: Por la nota de vd. fecha 7 del actual, me he enterado con satisfaccion, del nombramiento que para gobernador del Estado de Tamaulipas se ha servido hacer á mi favor el primer Magistrado de la República.

Acepto este encargo; pero debo manifestar á vd. que al hacerlo, es solo en atencion á la dificilísima situacion que guarda aquel Estado en todos los ramos de su administracion física, moral, política y militar.

Sírvase vd. expresar mi gratitud al C. Presidente, por la confianza que con este nombramiento me honra.

Libertad é Independencia. Monterey, Agosto 26 de 1866.—*Santiago Tapia.*—Ciudadano ministro de relaciones y gobernacion.—Chihuahua.

Núm. 7.—*Acta levantada por la guarnicion de la plaza de Matamoros.*—En la plaza de Matamoros de Tamaulipas, á los doce dias de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis, reunida la guarnicion que la cubre, compuesta de las brigadas y cuerpos siguientes: Brigada Hinojosa, Primer cuerpo de caballería, Primer batallon de Tamaulipas, 2º de Tamaulipas, Tiradores del Bravo, Brigada Canales, Escolta del gobierno, Cuerpo de Supremos Poderes, Guías de Tamaulipas, Rifleros de la Montaña, Escuadron de Camargo, Id. de Guerrero, Cuerpo de exploradores, Id. Fieles de Tamaulipas, Id. de Burgos, Guerrilla Vera, Batallon Reforma, Id. de artillería, Escuadron Lanceros del Bravo, Exploradores voluntarios.

Considerando que el C. José María J. Carvajal, que funciona en el Estado como

gobernador y comandante militar, es el ménos á propósito para regirlo en las actuales circunstancias, porque no solamente no arbitra recursos para cubrir los gastos imprescindibles de la guarnicion, sino que ciega las fuentes de donde aquellos pudieran sacarse.

Considerando que las sumas que han podido adquirirse de la ciudad, se han invertido en gastos innecesarios é inadecuados, con agravio de las necesidades apremiantes del soldado.

Considerando que la marcha política del C. Carvajal ha sido débil é indecisa, cuando en estas circunstancias se necesita tener una, segura y enérgica.

Considerando el absoluto desprestigio en que está el C. Carvajal, tanto respecto de la guarnicion, como de los vecinos de esta ciudad, por cuya sola circunstancia seria inconveniente su permanencia en el poder.

Considerando que si no se toma una providencia violenta y enérgica, pueden originarse males mayores y de trascendencia general.

Considerando, por último, que cumple al deber de esta guarnicion cortar dichos males, que son de amago inminente; los jefes, oficiales y tropa de la mencionada guarnicion, han resuelto:

1º Desconocer, como se desconoce, al C. José M. J. Carvajal, como gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas.

2º Nombrar con dichos dos caractéres al C. coronel Servando Canales, por los servicios que ha prestado á favor de la causa nacional, y por la confianza que en él se tiene.

3º Que se dé cuenta al C. Benito Juarez, Presidente constitucional de la República Mexicana, del cambio verificado en el personal del gobierno de este Estado, y de los motivos que lo originaron, protestando de la manera más solemne, acatar en un todo las disposiciones que emanen del Supremo Gobierno de la Nacion.

4º Que se comunique igualmente al C. coronel Servando Canales, para que se encargue de los referidos mandos militar y político del Estado.

Como general en jefe de la primera brigada, *Pedro Hinojosa*.—Siguen las firmas.

Núm. 8.—*Servando Canales, coronel de caballería del ejército republicano, gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas.*

Conciudadanos: Ayer habeis presenciado en esta ciudad un movimiento militar, que dió por resultado la destitucion del C. general José M. J. Carvajal en los mandos político y militar que ejercia.

Las causas que han servido de móvil las conoceis perfectamente: ellas produjeron un descontento general, que no pudo remediarse, y al fin la consumacion de aquel hecho, sin que se disparara afortunadamente un solo tiro. No ha podido explicarse mejor la voluntad de toda la guarnicion.

Por el voto de vosotros, y el de mis compañeros de armas, ejerzo hoy los mandos político y militar del Estado, que me he atrevido á aceptar por pura gratitud á esa muestra de confianza, y por evitar que la acefalía del gobierno nos condujera tal vez á los horribles estragos de la anarquía.

Bien veo que la situacion que atravesamos es demasiado difícil; y si me he resuelto á afrontarla, es fiado solamente en las sanas intenciones que me animan, y en los deseos positivos que tengo de ver á mi patria libre y feliz.

Conciudadanos: mi gobierno enarbola la bandera de la independencia y libertad, que simboliza los sacrosantos principios de union y confraternidad.

Pretendo y solicito el concurso de todos los tamaulipecos: á todos les oiré sus consejos, principalmente cuando la fragilidad humana quiera extraviar mis actos. En fin, mi gobierno será el gobierno del pueblo.

La franqueza y buena fé me servirá de norte; nada de diferencias; nada de rencillas personales; que nuestros odios queden depositados eternamente en el altar de la patria, y que en todos los corazones tamaulipecos no se noten mas de estos sentimientos:

Independencia y Libertad de México.

¡Viva la República! ¡Viva la Libertad! Matamoros, Agosto 13 de 1866.—*Servando Canales.*

Núm. 9.—Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de gobernacion.—Seccion 1ª—El C. Presidente de la República se ha impuesto con sentimiento, del acta que levantaron en la ciudad de Matamoros el dia 12 de Agosto último, las fuerzas del mando del C. general Pedro Hinojosa, y del C. coronel Servando Canales, para que los mandos político y militar del Estado de Tamaulipas, se confiasen al segundo, que los aceptó en una proclama del dia 13, desconociendo la autoridad del C. general José M. de J. Carvajal que estaba ejerciéndolos.

Aun cuando hubiese motivos justos para separar al C general Carvajal, solo el Gobierno Supremo tenia el derecho de disponerlo; y ya lo habia dispuesto por el ministerio de guerra, en 4 del mismo Agosto, para que respondiese de su conducta por la capitulacion que celebró con D Tomás Mejía. Entónces se nombró á vd. gobernador y comandante militar, para que fuese á reemplazarlo; pero ántes que vd. lo reemplazase, y ántes que la determinacion del Gobierno fuese conocida por los subordinados del C. general Carvajal, tenian el deber de respetar su autoridad.

La falta no se puede excusar por lo acordado en el punto tercero del acta, sobre que se diera cuenta al C. Presidente, protestando acatar sus disposiciones. Este medio, usado ya en otros movimientos militares, no les quita el carácter de una sublevacion, contraria á los más estrechos deberes que imponen las leyes y la disciplina militar.

No habria esperanza de salvacion para la patria, si no se pusiera término á las sublevaciones de la fuerza armada, que han sido la causa de todas las desgracias de la República. La nacion está luchando hace nueve años, para combatir á los que se sublevaron contra la Constitucion y las leyes, y que una vez vencidos, llegaron hasta la traicion, llamando al extranjero en su auxilio.

Lucha el pueblo, deseando consolidar para siempre el respeto á la ley, y el principio de que la autoridad no ha de establecerse por la violencia de la fuerza armada, sino por las leyes que emanen del voto libre de los ciudadanos. Lucha, para que la ley sea superior á la fuerza, para que la autoridad sea superior á los motines militares, y para que las armas estén en manos de ciudadanos, que en vez de conculcar las leyes, y destituir á las autoridades, sean los primeros en respetarlas.

Reprobando, como reprueba el C. Presidente de la República el movimiento militar de Matamoros, y desconociendo todos los actos que hayan procedido del mismo, encarga á vd., que además de las providencias que haya dictado ya con su carácter de gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas, dicte vd. cuantas estime oportunas para la sumision de aquellas fuerzas, y prevenga vd. al C. general Hinojosa y al C. coronel Canales, que desde luego se presenten al Gobierno Supremo para responder de su conducta.

Independencia y libertad. Chihuahua, Setiembre 12 de 1866.—*Lerdo de Tejada.*—C. general Santiago Tapia, gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas.—Matamoros.

Núm. 10.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, núm. 82.—Chihuahua, sábado 6 de Octubre de 1866.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—República Mexicana.—Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Ciudadano ministro:

El dia de ayer, á las dos de la tarde, ha ocurrido en esta ciudad un movimiento político, que dió por resultado la caida del C. general José María J. Carvajal, como gobernador y comandante militar del Estado, habiendo sido tan unánime y uniforme el movimiento, que no se disparó un solo tiro, y la poblacion volvió en pocos momentos á su calma ordinaria.

La voluntad general me señaló inmediatamente para sustituir al expresado Sr. Carvajal, y me he encargado de ambos mandos, tanto para acatar la opinion, cuanto por evitar que se introdujese entre nosotros la anarquía.

Las causas y motivos del movimiento los verá vd. en los impresos adjuntos.

Tengo el honor de participarlo á vd. por lo relativo al encargo político, para que se sirva dar cuenta con esta nota al C. Presidente, á quien así como á vd., tributo mi sumision.

Libertad é independencia. Matamoros, Agosto 18 de 1866.—*Servando Canales.* Ciudadano ministro de relaciones y gobernacion.—Chihuahua.

Núm. 11.—Departamento de gobernacion.—Seccion 1ª—El C. Presidente de la República se ha impuesto del oficio que me dirigió vd. en 13 de Agosto último, recibido hasta ahora, comunicando vd. el movimiento ocurrido en Matamoros, por el cual se desconoció al C. general José M. de J. Carvajal, como gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas, entrando vd. á sustituirlo.

Con fecha 7 de dicho Agosto, fué nombrado el C. general Santiago Tapia gobernador y comandante militar de aquel Estado, y despues le dirigí un oficio con fecha 12 de Setiembre, comunicándole que el C. Presidente reprobaba el indicado movimiento de Matamoros, desconocia todos los actos que hubieran procedido del mismo, y le encargaba previniese al C. general Pedro Hinojosa y á vd., que desde luego se presentasen al Gobierno Supremo para responder de su conducta. Este oficio y el nombramiento del C. general Tapia, se publicaron en el *Periódico oficial* de 14 de Setiembre, del que envío á vd. anexo un ejemplar.

Conforme á lo resuelto desde entónces, el C. Presidente ha acordado diga á vd. en contestacion, que obre vd. segun las prevenciones que le haya hecho el C. general Tapia, y que se tomará en consideracion lo que pueda vd. exponer en su favor, cuando se presente vd. al Supremo Gobierno para responder de su conducta.

Independencia y libertad. Chihuahua, Octubre 2 de 1866.—*Lerdo de Tejada.*—C. coronel Servando Canales.—Matamoros.

Núm. 12.—República Mexicana.—Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Ciudadano ministro: Tengo el honor de comunicar á vd., que el dia de ayer, á las dos de la tarde, se ha operado en esta plaza un movimiento político, que tuvo por único objeto derrocar la administracion del C. general J. María J. Carvajal, á consecuencia de los motivos que constan en las actas impresas que acompaño á esta nota.

Cómo verá vd., ciudadano ministro, solamente ha ocurrido un cambio de personas: el Sr. Carvajal cesó en los mandos político y militar del Estado, y yo me he encargado de ellos por la voluntad general de toda la guarnicion y el pueblo, para no dejar acéfalo el gobierno, y cerrar la puerta á la anarquía, que seria tan perjudicial en la época que atravesamos.

De consiguiente, el que suscribe y las fuerzas todas de esta plaza, están á las órdenes del digno Presidente de la República, C. Benito Juarez, y muy dispuestas á seguir combatiendo en defensa de los sacrosantos derechos de independencia y libertad.

Sírvase vd., ciudadano ministro, dar cuenta con esta nota al C. Presidente de la República, y admitir las mejores muestras de mi aprecio y respeto.

Independencia y libertad. Matamoros, Agosto 18 de 1866.—*Servando Canales.* —Ciudadano ministro de guerra y marina.—Donde esté.

Núm. 13.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—Por el oficio de vd. de 18 de Agosto último, se ha enterado el C. Presidente de la República, del movimiento que tuvo lugar en esa ciudad en 12 del mismo, y en el que la guarnicion desconoció al gobernador y comandante militar del Estado, C. general José M. J. Carvajal, nombrando á vd. para que se encargara del mando, entretanto el Supremo Gobierno resolvia lo conveniente, cuyo nombramiento dice vd. se vió precisado á admitir, para evitar malas consecuencias que de otro modo hubieran podido tener lugar.

Antes de recibir la comunicacion de vd., y al tener conocimiento el C. Presidente, de la capitulacion celebrada por el general Carvajal con D. Tomás Mejía, se nombró al C. general Santiago Tapia, gobernador y comandante militar de ese Estado, con cuya providencia quedaron remediados los males de que pudiera resentirse el Estado, por la administracion del citado general Carvajal; mas el desconocimiento y sustitucion de este funcionario hecho por la fuerza armada, ha sido desaprobado por el Supremo Magistrado de la Nacion; y en consecuencia se libró órden por el ministerio de gobernacion al general Tapia, para que previniera á vd. y al general Hinojosa, que vinieran á presentarse al Gobierno para responder de su conducta.

En tal virtud, cuando esto se verifique, podrán tomarse en consideracion las manifestaciones que vd. me hace en su citada nota que contesto, y cualesquiera otras que pueda vd. exponer sobre el particular.

Independencia y libertad. Chihuahua, Octubre 2 de 1866.—*Mejía.*—C. coronel Servando Canales.—Matamoros, ó donde se halle.

Núm. 14.—República Mexicana.—Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Ciudadano ministro: Con fecha 8 del actual me dice de Tampico el ciudadano coronel en jefe de la brigada Gomez, lo que copio:

«Por el adjunto impreso se impondrá vd., de que por fin hoy á las tres de la tarde ha quedado esta plaza en poder de nuestras fuerzas, y con ella, expelidos de todo el territorio del Estado, los franceses y traidores que por tanto tiempo la habian ocupado.

Al participarle tan grato acontecimiento, me cabe la satisfaccion de felicitar á vd., y manifestarle que tan luego como se concluyan los estados que está formando la mayoría general, daré á vd. parte circunstanciadamente de todo lo ocurrido en el asedio de esta plaza, así como de lo que fué quitado al enemigo en virtud del convento celebrado entre el C. general Pavon y los jefes franceses.»

Y tengo el gusto de trascribirlo á ese ministerio para su conocimiento y el del C. Presidente de la República, á quien felicito á la vez por el triunfo tan espléndido que han adquirido nuestras armas sobre los franceses y traid ores, que sostenian la importante plaza de Tampico.

Independencia y libertad. H. Matamoros, Agosto 13 de 1866.—*Servando Canales.*—Ciudadano ministro de guerra y marina.—Donde se halle.

Núm. 15.—*CONVENIO militar firmado por los Sres. general Desiderio Pavon, comandante en jefe de las tropas mexicanas liberales que operan sobre Tampico, S. Renaud, jefe de las fuerzas marítimas francesas, y S. Langlois, jefe de las fuerzas francesas de Tampico.*

Art. 1º Las tropas francesas acuarteladas hoy en el fuerte de Casa Mata y Cuartel del Octavo, se situarán mañana 8 del corriente de dos á tres de la tarde en el muelle de este puerto para su embarque, con armas y bagajes, bandera desplegada, clarines tocando marcha, y los cartuchos que cada hombre pueda llevar.

Art. 2º Desde este momento y hasta la salida de la Barra de las cañoneras francesas y de las tropas que trasportan, un armisticio será religiosamente observado por las fuerzas beligerantes.

Art. 3º Los súbditos franceses residentes en Tampico, quedan con todas las garantías apetecibles; y el Sr. cónsul D. Cárlos de S. Charles, encargado de los consulados de Francia y de Bélgica, quedará igualmente ejerciendo sus funciones en toda la plenitud que requiera.

Hecho doble en Tampico á 7 de Agosto de 1866.—*Desiderio Pavon.—S. Renaud.—S. Langlois.*

Núm. 16.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—Por el oficio de vd., fecha 13 de Agosto último, y por el impreso que acompaña, se ha enterado con satisfaccion el C. Presidente de la República, de que el dia 8 de ese mismo mes, fué ocupada enteramente por las fuerzas republicanas la importante plaza de Tampico, que fué evacuada por la fuerza enemiga que la guarnecia, en virtud del convenio que con sus jefes celebró el C. general Desiderio Pavon; y considerando el mismo Supremo Magistrado, que las circunstancias hayan hecho necesaria la celebracion del citado convenio, en el que se permitió al enemigo evacuar la plaza, llevando sus armas, bagajes, &c., segun expresan los artículos 1º y 2º de dicho documento, se ha servido aprobarlo; pero no puede aprobar, ni aprueba el contenido del artículo 3º, porque los cónsules de las naciones que han desconocido al Gobierno de la República, y reconocido al que la intervencion extranjera ha pretendido establecer en el país, no pueden ser considerados como tales cónsules, ni con ningun carácter oficial; aunque por otra parte, tanto á ellos como á los súbditos de sus naciones, se les deben dar, en cuanto lo permita su conducta, la seguridad y garantías que corresponden conforme al derecho de gentes y á las leyes de la República.

Dígolo á vd. para los fines consiguientes en contestacion á su oficio referido.

Independencia y libertad. Chihuahua, Octubre 2 de 1866.—*Mejía.*—Ciudadano comandante militar del Estado de Tamaulipas.—Matamoros, ó donde se halle.

Núm. 18.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, núm. 25.—Chihuahua, lúnes 20 de Agosto de 1866.

Ejército republicano.—General de brigada.—Número 2.—Ciudadano ministro: Tengo el honor de participar á vd. que hoy se ha ocupado esta ciudad por nuestras fuerzas, habiendo ántes sido batidos cien traidores que la ocupaban, á los cuales se les hicieron cinco muertos, doce heridos y cincuenta y nueve prisioneros, inclusos los dos jefes principales que se hallan gravemente heridos. Tambien se quitaron al enemigo todos los caballos, armamento, equipo y municiones.

Ruego á vd. se sirva ponerlo en conocimiento del C. Presidente, y admitir para sí las consideraciones de mi aprecio y subordinacion.

Independencia y libertad. Nazas, Agosto 8 de 1866.—*Francisco O. Arce.*—Ciudadano ministro de la guerra.—Chihuahua.

Núm. 19.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª —Por el oficio de vd. fecha 8 del actual, se ha enterado el C. Presidente de la República con satisfaccion, de que operando vd. con una fuerza de caballería de la Laguna de Tahualila, atacó y ocupó el punto de Nazas, que estaba guarnecido por cien traidores, de los que cinco fueron muertos, doce heridos y cincuenta y nueve prisioneros, hallándose entre estos los dos jefes principales gravemente heridos.

Independencia y libertad. Chihuahua, Agosto 16 de 1866.—*Mejía.*—C. general Francisco Arce.—Nazas.

Núm. 20.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, número 27.—Chihuahua, viérnes 31 de Agosto de 1866.

República Mexicana.—Ejército del Norte.—General en jefe.—Como tuve el honor de decir á vd. con anterioridad, emprendí mi marcha de Matamoros, dividiendo la fuerza que ocupé esta plaza en tres columnas, y un temporal de agua de diez dias me obligó á hacer marchas muy lentas. No obstante, el enemigo que guarnecia esta ciudad, no se le ocultaba que el ataque de esta plaza lo daria tan luego como llegaran mis fuerzas, y apenas habian llegado las que operaban sobre Matamoros, á China, cuando empezó á tomar sus disposiciones para evacuarla, lo que verificó en el mayor desórden el dia 26 del pasado Julio, á las doce de la noche, rumbo al Saltillo; de cuyo punto salió Douay con toda su fuerza á encontrarlo, dejando clavadas las piezas, y tomando otras disposiciones para evitar el desbandamiento de sus soldados. El C. teniente coronel Ruperto Martinez, con su cuerpo «Rifleros de Nuevo-Leon,» perteneciente á la 1ª brigada de caballería, y el de «Exploradores de Cadereita Jimenez,» ocupó esta ciudad el dia siguiente de abandonada por los invasores y traidores, y en el acto dió parte á este cuartel general de haberlo hecho, aunque sin órden expresa, pues solo estaba en observacion del enemigo, con objeto de guardar el órden público, el que se ha conservado inalterable; y en seguida, cumpliendo con las órdenes que se le comunicaron, siguió su marcha hostilizando al enemigo por retaguardia.

Reconcentradas en la plaza del Saltillo las fuerzas francesas y traidoras, al mando del general frances Douay, la desocuparon ayer poniéndose en marcha para Matehuala, en donde está Bazaine, quien vino, segun la correspondencia que se le ha interceptado, con una columna de dos mil hombres á proteger su retirada.

Los repetidos descalabros que han sufrido las tropas francesas y traidoras en esta parte de la República, han hecho que la desmoralizacion en sus filas aumente dia á dia.

Tan solo permaneceré en esta ciudad el tiempo muy necesario para aumentar mis fuerzas y equipar las de nueva creacion; y consecuente con mi deber de hacer la guerra sin descanso, abriré la campaña en el Estado de San Luis Potosí, á no ser que nuevas órdenes del Supremo Gobierno dispongan sean otras las operaciones militares que deba ejecutar el ejército de mi mando.

Sírvase vd. felicitar al C. Presidente de la República, por la desocupacion de las importantes plazas de Monterey y el Saltillo, abandonadas cobardemente por los franceses y traidores, á la aproximacion de las armas nacionales.

Independencia y libertad. Monterey, Agosto 5 de 1866.—*M. Escobedo.*—C. ministro de guerra y marina de la República Mexicana.—Chihuahua.

Núm. 21.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª —Por el oficio de vd. de 5 del corriente, se ha enterado el C. Presidente de la República con satisfaccion, de que el dia 26 del próximo pasado Julio fué desocupada

por los enemigos la plaza de Monterey, y ocupada por nuestras fuerzas al mando del teniente coronel Ruperto Martinez, y que en seguida las fuerzas del general Douay, que se hallaban en el Saltillo, y á las que se agregaron las retiradas de Monterey, desocuparon tambien aquella plaza, marchando para Matehuala á unirse con alguna fuerza de San Luis que habia venido á encontrarlas, y dando este movimiento por resultado, que la ciudad del Saltillo tambien quedara en nuestro poder.

Es de la mayor importancia la ocupacion de esas dos plazas, únicas que conservaba el enemigo en los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, y que viniendo á continuacion de la derrota que sufrió en Santa Gertrudis y de la ocupacion de Matamoros, hace que los Estados fronterizos queden libres de la invasion extranjera, y en aptitud de cooperar con mejores elementos á la lucha que aún sostiene el resto de la nacion.

Respecto á las operaciones militares que se propone vd. emprender, y á que se refiere en su citada nota, que contesto, por separado se comunican á vd. las instrucciones convenientes.

Independencia y libertad. Chihuahua, Agosto 28 de 1866.—*Mejía.*—C. general Mariano Escobedo, en jefe del cuerpo de ejército del Norte.—Monterey.

Núm 22.—*Mariano Escobedo, general de la República y en jefe del cuerpo de ejército del Norte, á las tropas de su mando:*

Soldados: Más de siete mil franceses y traidores, que ha dos meses ocupaban los Estados de Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas, no existen ya: los que no han sido batidos y derrotados completamente, huyen ante el brillo de las armas republicanas. El general frances Douay, que dirigia las operaciones militares en la frontera, se retira con sus desmoralizadas tropas, sin haber obtenido una victoria; y el mariscal Bazaine, jefe del ejército invasor, ha venido á su encuentro para impedir, si es posible, el desbandamiento de sus fatigados batallones.

La batalla de Santa Gertrudis ha cambiado el aspecto de la cuestion militar que sostiene la República contra sus enemigos: la ocupacion de las importantes plazas de Matamoros, Monterey y el Saltillo, son una consecuencia de aquella memorable jornada.

Compañeros de armas: A nombre del C. Presidente Benito Juarez, os felicito por vuestro arribo á la capital del Estado de Nuevo-Leon, en donde, ya lo veis, vuestros hermanos os reciben con los brazos abiertos, y las coronas y laureles preparados por nuestras bellas, y que encontrais á vuestro paso, son los que en el campo del honor habeis sabido conquistar. La frontera del Norte es libre ya; pero nuestros hermanos del interior, que tantos sacrificios han hecho luchando contra los invasores, sufren todavía el yugo que les han impuesto las bayonetas extranjeras: nuestro deber nos manda marchar en su auxilio; descansarémos un poco, pero sobre las armas, y provistos de lo indispensable, llevarémos la guerra donde sea necesario, donde existan aún extranjeros y traidores, enemigos de la gran República Mexicana.

Independencia y libertad. Monterey, Agosto 8 de 1866.—*Mariano Escobedo.*

Núm. 23.—Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, núm. 26.—Chihuahua, viérnes 24 de Agosto de 1866.

República Mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Despues de los prósperos sucesos para las armas de la República,

obtenidos en Santa Gertrudis con la derrota de la columna que custodiaba el convoy en la toma de esta plaza, y ocupacion del importante puerto de Matamoros, y despues de la retirada que á la vista de nuestras tropas hizo el dia 4 del corriente la fuerza franco-traidora del Saltillo, á donde se habia reconcentrado, esta plaza fué ocupada por la brigada que mandé situar á los suburbios de la ciudad, casi al mismo tiempo que el enemigo la evacuaba.

Con tan plausible acontecimiento, toda la frontera del Norte queda libre enteramente de toda dominacion extraña, y recobra su accion poderosa para dirigirla al interior, con el fin de hacer que se desplome cuanto ántes el carcomido edificio del imperio.

Las grandes atenciones que del momento demandaban en el Saltillo la conservacion del órden y seguridad públicas, en medio del entusiasmo, del frenesí y de la exaltacion á que llegan los ánimos en todo pueblo que se siente libre de la opresion, impidieron al coronel Zepeda, que ocupó la plaza, perseguir sobre la marcha y hostilizar la retaguardia del enemigo; pero al dia siguiente salió con tal objeto el C. teniente coronel Ruperto Martinez, quien da parte de estársele presentando muchos soldados tanto de los franceses y belgas, como de los traidores, que se desertan á cada paso al enemigo.

Despues de haber regularizado convenientemente la 2ª brigada, fuerte de 1,600 hombres, perfectamente montados, armados y equipados, he dispuesto que marche á los Estados de Durango y Zacatecas, donde los acontecimientos se precipitan, donde la opinion se uniforma, y donde la accion de los pueblos necesita dirigirse, para que emprenda las operaciones convenientes sobre el enemigo, á cuyo efecto he dado las competentes autorizaciones al comandante en jefe de la brigada, C. Jesus Gonzalez Herrera, quien además obrará en combinacion con los generales Auza y Arce.

Tanto las atenciones consiguientes para esa fuerza y para las más que he organizado en esta plaza, como la reorganizacion de la administracion pública del Distrito, me han detenido aquí hasta ahora; pero regularizada cuanto es posible la marcha de las cosas, marcho mañana mismo para el Saltillo con este doble é importante objeto, no ménos que con el de ponerme de acuerdo con el general en jefe del ejército del Norte, para las operaciones que próximamente deben emprenderse sobre San Luis.

Todo lo que me honro de comunicar á vd. para conocimiento del C. Presidente de la República, á quien felicito en nombre de la patria, por el desarrollo de los sucesos en favor de la causa nacional.

Independencia y libertad. Parras, Agosto 8 de 1866.—*Andrés S. Viezca.*—C. general ministro de la guerra y marina de la República.—Chihuahua.

Núm. 24.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—Por la comunicacion de vd. de 8 del corriente, se ha enterado el C. Presidente de la República con satisfaccion, de que el dia 4 del mismo desocuparon los enemigos la ciudad del Saltillo, ocupándola nuestras fuerzas inmediatamente. Asimismo se ha enterado de que pasaba vd. á dicha ciudad á organizar los ramos de la administracion pública, y á ponerse en aptitud de recibir las comunicaciones del ciudadano general en jefe del cuerpo de ejército del Norte, para continuar la campaña.

Independencia y libertad; Chihuahua, Agosto 21 de 1866.—*Mejía.*—C. general Andrés S. Viezca, gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Saltillo.

Núm. 25.—*Propuestas de sumision de Quiroga.*—Ponemos en seguida una carta que escribió al Sr. Presidente el Sr. gobernador de Coahuila, D. Andrés S. Viezca, y las copias que envió con ella, acerca de las primeras proposiciones que le hizo Quiroga para someterse al Gobierno, en union de Campos, y de las que le hizo despues, ofreciendo entregar á Campos si se admitia su sumision.

El Sr. Viezca contestó dignamente esas propuestas, que pintan bien cuál es la situacion del enemigo, y que no necesitan comentarios respecto de la disposicion de Quiroga para entregar á Campos.

Parras, Agosto 8 de 1866.—Sr. Presidente D. Benito Juarez.—Chihuahua.—Mi muy apreciable amigo y señor de mi respeto: Oficialmente comunico á vd., por conducto de la secretaría de guerra, la desocupacion de las plazas de Monterey y el Saltillo por las fuerzas francesas y traidoras que las ocupaban, y su ocupacion por las nuestras. La frontera, pues, respira ya libre del odioso yugo que los invasores soñaron imponerle; y todo anuncia, todo hace esperar que la hora de la redencion de México ha sonado.

Campos y Quiroga solicitaban, cuando vieron la irremediable, á última hora, unir sus fuerzas á las nuestras, con tal de obtener ciertas garantías, para sus personas ó intereses. Acompaño á vd. copias de la carta primera de Quiroga y mi contestacion. Despues me mandó el mismo Quiroga un comisionado, proponiéndome entregar á Campos, si se le daban garantías y se le dejaba al frente de sus fuerzas, que ofrecia unir á las nuestras para seguir haciendo la guerra á los franceses. Le contesté, que no estaba en mis facultades ni en mis deberes admitir sus proposiciones. Del papelito que me mandó con su comisionado y mi contestacion, adjunto tambien á vd. copias certificadas. Creo que será de la aprobacion de vd. la resolucion que adopté en este negocio, de no entrar en arreglos de ninguna clase con Quiroga y Campos..

Como siempre, soy de vd., adicto amigo y atento servidor Q. B. S. M.—*A. S. Viesca.*

NUMERO 790.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 27 de 1866.

Litigio promovido por el general Sanchez Ochoa.

Hoy recibí la carta de Mr. Mark Brumagin, depositario de los bonos firmados por el general Sanchez Ochoa, fechada ayer en Nueva-York, de la que acompaño copia y traduccion, en que me dice que dicho general iba á comenzar un litigio para obtener la posesion de los referidos bonos, y me avisa que pensaba ocupar como abogado á la casa de los Sres. O'Connor y Deming, ofreciéndome tenerme al corriente de lo demas que ocurra.

Hoy mismo contesto á Mr. Brumagin, que si fuere posible prefiera los servicios de los abogados Barney, Buttler y Parsons, á quienes conozco personalmente y son de mi confianza, recomendándole me comunique cuanto ocurra.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Despacho de la Compañía «Mariposa.»—Número 34, calle de Wall.—Nueva-York, Noviembre 26 de 1866.—Al Honorable M. Romero.—Estimado señor: Tengo que participar á vd. que están para suscitarse algunas dificultades respecto á los bonos mexicanos. Entiendo que Sanchez Ochoa ha comenzado un litigio para adquirir la posesion de los $ 9.500,000. Aun no me han hecho notificacion alguna, pero me la pueden hacer de un momento á otro. ¿Le parece á vd. que ocupe á O'Connor y Deming como patronos? Mr. Deming es un abogado hábil, y en cuanto á Chas. O'Connor, lo debe vd. conocer aunque sea de nombre. Sírvase vd. considerar esto como reservado; y tendré á vd. al tanto de lo que ocurra respecto de los bonos.

De vd. muy atento servidor.—[Firmado] *Mark Brumagin.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 791.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 28 de 1866.

Sucesos en los Estados de Chiapas y Tabasco.

El coronel Francisco Loaeza, me dice en comunicacion fechada en San Juan Bautista, Tabasco, el 30 de Setiembre último, lo que sigue:

«Ciudadano ministro: El adjunto pliego que va abierto instruirá á vd. de lo que pasa en el Estado de Chiapas y lo interesante que es, que de ello tenga conocimiento el C. Presidente de la República Mexicana. A este fin me permito dirigirlo á vd., suplicándole lo remita á la residencia de nuestro Gobierno Supremo.

Acepte vd., ciudadano ministro, las protestas de mi respetuosa consideracion, &c. Y tengo la honra de trasladarlo á vd. acompañándole original el pliego que se cita.»

Al mismo tiempo he recibido dos cartas del C. coronel Gregorio Mendez, gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, fechadas en San Juan Bautista el 6 de Octubre próximo pasado, en las que me dice que algunos revoltosos de aquel Estado circularon el rumor de que el Supremo Gobierno habia dado órden de que se encargara del Gobierno del Estado el Sr. Serra, á quien sustituyó el coronel Mendez, por órden del general Diaz, y me recomienda le diga yo lo que haya sobre esto, para acallar tales rumores ó entregarle el gobierno. Hoy mismo le contesto manifestándole que no tengo conocimiento de que se haya dado esa órden, ni lo creo probable, pues que el Supremo Gobierno ha dejado á la discrecion del general Diaz, el arreglo de todos los negocios en los Estados que forman la línea de Oriente.

El coronel Mendez me dice por último que el Estado de Tabasco se prepara á auxiliar una expedicion contra Campeche, que están organizando los CC. Pablo García, gobernador constitucional que fué de aquel Estado, y el coronel Celestino Brito. La situacion es tan favorable que no me parece dudoso que Campeche vuelva dentro de poco á la sumision del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 792.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 28 de 1866.

Tres notas de Mr. Seward respecto de D. A. L. de Santa-Anna; del proyectado embarque de Maximiliano y de la carta de D. Martin Castillo.

Hoy he recibido tres notas de Mr. Seward de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, en las que me acusa recibo de las que le dirigí el 16, 20 y 22 del actual, y de las cuales mandé á vd. copia con mis oficios números 755, 766 y 770 de las mismas fechas, relativamente á D. Antonio López de Santa-Anna, el primero, á los motivos que habian impedido el embarque de Maximiliano, el segundo, y á la carta interceptada á D. Martin Castillo, el tercero. Es de notar que tampoco en esta ocasion da Mr. Seward á D. Antonio López de Santa-Anna el título de general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 28 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 16 del corriente, con que me acompañó un número del *Periódico oficial* del Gobierno mexicano, del 22 de Octubre último, que contiene cierta correspondencia cambiada entre vd. y el Sr. Lerdo de Tejada, con relacion al Sr. D. Antonio López de Santa-Anna.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 28 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 20 del corriente, con que me acompaña copia de una carta que recibió vd. de Veracruz en que se refieren las causas que, segun se dice, han impedido el embarque del príncipe Maximiliano en aquel puerto. Por ello doy á vd. expresivas gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 27 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 22 del corriente, con la que me acompañó copia de una carta de D. Martin de Castillo al príncipe Maximiliano sobre la opinion pública en Europa respecto á la estabilidad de la posicion del último en México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 793.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 28 de 1866.

Aceptacion del decreto de 15 *de Octubre de* 1866 *por la compañía del tránsito de Tehuantepec.*

Hoy he recibido el oficio de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, firmado por Mr. Charles Knap y Mr. Henry Roy de La Reintrie, como presidente el primero y secretario el segundo, de la compañía del tránsito de Tehuantepec, en que me participan que en una reunion de dicha compañía, verificada hoy, se acordó ratificar la conducta de su agente Mr. La Reintrie, y que por lo mismo aceptan la concesion que el C. Presidente le hizo el 15 de Octubre próximo pasado, y está dispuesto á cumplir con las obligaciones que ella le impone.

Tambien remito á vd. copia de la respuesta que hoy mismo doy á Mr. Charles Knap, avisándole que trasmito su comunicacion al Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Noviembre 28 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.—Señor: Como presidente de la «Compañía del tránsito de Tehuantepec,» tengo la honra de participar á vd. que en una junta de la expresada compañía, que se ha verificado hoy, se determinó ratificar lo hecho por el agente de la misma Mr. H. R. de La Reintrie, aceptando la compañía por la presente, la concesion que se le hizo en 15 de Octubre último por el Presidente Benito Juarez, y estando pronta á tomar las medidas convenientes para cumplir con las obligaciones que le impone dicha ley.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *Charles Knap*, presidente de la compañía del tránsito de Tehuantepec.—(Firmado) *H. R. de La Reintrie*, secretario.

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 28 de 1866.—Hoy he recibido la comunicacion de vd. de esta fecha, en que se sirve participarme como presidente de la compañía del tránsito de Tehuantepec, que en una reunion tenida hoy determinó ratificar la conducta de su agente Mr. Henry Roy de La Reintrie, y que por lo mismo acepta la concesion que le hizo el Presidente de la República Mexicana en decreto de 15 de Octubre próximo pasado y tomará las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones que le impone aquel decreto.

En respuesta tengo la honra de manifestar á vd. que por el correo de mañana enviaré á mi Gobierno copia y traduccion de la nota de vd. de hoy.

Soy de vd., señor, muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Mr. Charles Knap, presidente de la compañía del tránsito de Tehuantepec.—Presente.

Es copia. Washington, Noviembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 794.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 29 de 1866.

Partida de los CC. Baz y Ferrer en el vapor «Suwanee.»

Hoy recibí una comunicacion del cónsul de la República en Nueva-York, fechada ayer y marcada con el número 18, en que me participa que á las once y media de la mañana del mismo dia, salió de aquel puerto el vapor «*Suwanee*» con los efectos que expresa la factura que me incluye, que fueron comprados por el general Sturm con la aprobacion del C. Navarro. Remito á vd. copia de dichs comunicacion y traduccion de la factura á ella inclusa.

Recibí hoy tambien la carta del general Sturm, de ayer, de que igualmente incluyo copia y traduccion á la que me acompaña la factura de los efectos enviados por el «*Suwanee*» con el C. Baz, y me participa que el mismo vapor lleva los efectos comprados por el C. Ferrer.

Siendo igual esta factura á la que me mandó el C. Navarro, creo excusado enviar á vd. copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Noviembre 28 de 1866.—Número 18.—Ayer á las once y media de la mañana ha salido de este puerto para el de su destino, el vapor «*Suwanee*» llevando los efectos que constan en la adjunta factura y cuya compra hecha por el general

H. Sturm, fué autorizada por mí, en conformidad con las instrucciones que he recibido de esa Legacion.

Y tengo la honra de ponerlo en conocimiento de vd. reproduciéndole con este motivo mi más atenta consideracion.—(Firmado) *Juan N. Navarro.*—C. M. Romero, Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana, &c., &c.—Washington.

FACTURA DE LOS EFECTOS PARA EL GOBERNADOR BAZ, EMBARCADOS Á BORDO DEL VAPOR «SUWANEE» PARA BRAZOS, TEXAS.

Número de las cajas.

76. Cajas conteniendo 8,884 Mochilas de los Estados-Unidos.
11. Idem, idem, 700 Sables de caballería.
1. Idem, idem, 500 Bolsas (Haversacks).
8. Idem, idem, 8,100 Correas de fusil.
8. Idem, idem, 700 Cinturones para sables.
94. Idem, idem, 5,000 Fornituras de infantería.
250. Idem, idem, 5,000 Rifles de Enfield.
10. Idem, idem, 100 Carabinas de Remington.
8. Idem, idem, 8,064 Cartuchos metálicos.
1. Idem, idem, 50 Sables de oficiales.
1. Idem, idem, 6 Docenas borlas de sables.
80 Docenas cinturones de sables.
4 Idem guantes.
2,850 Yardas de trenza para idem.
8 Pares acicates finos.
6 Docenas idem de cobre.
5 Docenas cordon para sombreros.
1. Caja con 1 Espada con vaina de bronce, de oficial.
1 Borla de cuero para espada superfina.
1 Cinturon.
1 Anteojo de campaña. 488-26 L.
1 Idem, idem. 488½-20½ L.
1 Telescopio marino. 220.
1 Telescopio marino de vidrios dobles.
2 Pistolas Lafaucheux.
600 Cartuchos para idem.
2 Fundas de pistolas.
1 Correaje de viajero.
1 Tirabuzon.
1 Puñal 7½ de resorte.
1 Escritorio de campaña para cuatro.
1 Cuchillo, tenedor y cuchara.
1 Juego de cuchillos y tenedores.
1. Caja conteniendo un catre de campaña.
2. Idem, idem, 274 cantinas.
1. Idem, idem, 125 mochilas.
2. Barriles conteniendo 1½ millon de cápsules.
1. Caja conteniendo 1,200 sacatrapos de fusil de Springfield.
1. Idem, idem, 1,200 escobillones para idem.

Número de las cajas.

1. Caja conteniendo 21 baleros.
1 Cañon Parrot y sus utensilios.
12 Tiendas para hospital.
1,798 Tiros de cañon surtidos.
14. Cajas, medicinas.
550 Barrilitos de pólvera. 13,750 libras.
2 Cañones de á 20 de Parrot con cureñas, municiones y útiles completos.
20 Carros de ejército.
1 Idem de ambulancia.
16. Cajas con 2,400 mochilas.
4. Idem, idem, 500 cubos para agua y granos.
114. Idem, idem, 2,280 carabinas.
100. Idem, idem, 100,000 cartuchos.

Esta es la factura de los efectos embarcados por mí hoy 27 de Noviembre de 1866, á bordo del vapor «*Suwanee.*»—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Noviembre 28 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c. —Señor: Tengo la honra de participar á vd. que ayer á medio dia salió de este puerto para Brazos, Texas, el vapor «*Suwanee,*» con el gobernador Bas y séquito (staff), en calidad de pasajeros, y un cargamento surtido en los términos que expresa la factura adjunta. A más de lo que en esta se contiene, embarqué los efectos pertenecientes al Sr. Ferrer. La factura fué comparada por el gobernador Bas, el cónsul Navarro y yo, siendo aprobada por el gobernador Bas ántes de su partida.

He estado tan rendido desde ayer, que no he podido enviar ántes la factura.

De vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Noviembre 28 de 1866.—(Firmado). *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 795.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 29 de 1866.

Deudas del C. José Licastro.

He tenido la honra de recibir la comunicacion de ese Ministerio, número 456, de 8 de Octubre, con la que se acompaña copia de un oficio del Ministerio de hacienda de 24 de Febrero anterior, en que se comunica el acuerdo del C. Presidente para que satisfaga yo de los primeros fondos que tenga disponibles, con cargo á los vencimientos del C. coronel José Licastro, la cantidad de trescientos cincuenta y siete pesos veinticinco centavos, que quedó debiendo en el hotel Nacional de

esta ciudad. En respuesta tengo la honra de manifestar á vd. que, luego que me fuere posible, cumpliré con esta determinacion, y lo avisaré así á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 796.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 29 de 1866.

Noticias de la República recibidas durante esta semana.

En las tiras inclusas verá vd. las noticias de la República, recibidas y publicadas recientemente en este país.

De Nueva-Orleans enviaron el 24 del que cursa, la noticia de que Maximiliano habia renunciado definitivamente en favor de Bazaine, y que se debia haber embarcado en Veracruz el 22. Esta noticia podrá resultar cierta; pero aún no ha sido confirmada.

El «*Susquehanna*» llegó á la Habana el 18. El general Sherman y Mr. Campbell habian sido recibidos por el Capitan general con muestras de consideracion. Se dice que permanecerán por una semana en aquel puerto ántes de seguir para Veracruz.

En los diarios del lúnes último hice publicar en inglés el texto de la capitulacion en virtud de la cual se rindió al general Diaz, la guarnicion austro-francesa de Oaxaca.

El *Sunday Chronicle* de esta ciudad, del dia 25, dió á luz una traduccion al inglés de las dos cartas fechadas en el Niágara y Chicago el 2 y 7 de Setiembre último, publicadas en el número 85 del *Periódico oficial*, correspondiente al 27 de Octubre próximo pasado, en que se refieren los incidentes respecto de México, que tuvieron lugar en el último viaje al Oeste del Presidente Johnson.

El corresponsal en la ciudad de México del *Herald* de Nueva-York, dió en dos cartas, fechadas en los dias 7 y 10, las noticias de que D. Mariano Degollado habia ido á alegrar á Maximiliano y los traidores, haciéndoles creer que era inevitable una nueva guerra civil en este país, y que así se lo habian asegurado, tanto el Presidente, como Mr. Seward, y de que Maximiliano tambien habia perdido el juicio. Deseando que estas dos noticias se leyeran en esta ciudad, y con especialidad la primera, hice que se reprodujeran en el *Morning Chronicle*, segun verá vd. en la tira inclusa. Al mismo tiempo, y para hacer resaltar más la primera, hice circular por medio de la prensa asociada, el parte telegráfico que incluyo, en el que se asegura que uno de los motivos que han contribuido más á detener la salida de Maximiliano de México, ha sido la esperanza de ver estallar la guerra civil en los Estados-Unidos.

Otra carta del corresponsal en esa ciudad, del *Herald* de Nueva-York, fechada el 30 de Octubre citado, publica un extracto del decreto de 15 de Octubre, dice

que la compañía en cuyo favor se expidió, es la misma que poseía la concesion hecha á la de la Louisiana, y asegura por último, lo cual es muy de sentirse, que el general Grant está interesado en aquella compañía.

El sábado 24 del actual se embarcó de Nueva-York para Europa el general Dix, nombrado ministro de los Estados-Unidos en Paris.

En los diarios del lúnes hice publicar la noticia de la organizacion del gobierno de Puebla, bajo la direccion del C. Rafael J. García.

Hemos tenido noticias de la frontera, que alcanzan hasta el 23 del actual, de Brownsville. La noticia del fallecimiento del general Tapia, del cólera, el dia 10, ha resultado, por desgracia, plenamente confirmada. El dia 20 llegó el general Escobedo á Matamoros, é intimó rendicion á Canales, quien puso condiciones inadmisibles. De Galveston vino ayer la noticia de que el general Sedgwick habia ocupado á Matamoros con fuerzas de los Estados-Unidos, la cual, sin embargo, necesita confirmacion.

D. Jesus Gonzalez Ortega permanecia en Brazos, haciendo protestas hasta contra la pobreza del lugar en donde está. Se asegura que no quería regresar á Nueva-Orleans.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 797.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 29 de 1866.

Orden al general H. Sturm sobre suspension de compras.

Hoy dirijo al general H. Sturm, y trascribo á nuestro cónsul general, la comunicacion de que acompaño copia, y en que, como verá vd., prevengo al primero que suspenda toda compra ó negocio dirigido á proveer al Gobierno de artículos de guerra, hasta nueva órden, que le comunicaré en vista de las instrucciones que sobre el particular se sirviere remitirme.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 29 de 1866.—He recibido la comunicacion de vd., fechada ayer, en que me participa la salida del vapor «*Suwanee*,» y me acompaña la factura de los efectos que conduce á su bordo.

En contestacion debo decir á vd., que apreciando en su valor los esfuerzos de vd. por despachar esta última remesa, que estaba pendiente, como hoy ya no hay ningun comisionado que agite la remision de efectos á un punto determinado de la República Mexicana, y como estoy en espera de instrucciones del Gobierno sobre el modo de remitirlos á Matamoros y otros puntos, se servirá vd. suspender por ahora toda compra ó negocio dirigido á proveer al Gobierno mexicano de artículos de guerra, hasta que dé yo á vd. nuevo aviso, que será tal vez muy pronto si recibiere en breve la respuesta que estoy aguardando.

Sírvase vd. remitirme, luego que le sea posible, cuenta general de todas las compras que ha hecho, con expresion de lo que aún esté por pagarse.

Reitero á vd. con este motivo las protestas de mi muy atenta consideracion.—*M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Noviembre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 798.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre las operaciones militares en la línea de Oriente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, que acabo de recibir, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 20 del que cursa, remitiéndole varios partes oficiales de las operaciones militares que han tenido lugar recientemente en la línea de Oriente, y de la cual mandé á vd. copia con mi oficio número 763 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

Firmado M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 30 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 20 del corriente, que contenia ciertos documentos relativos á sucesos recientes en la línea militar de Oriente de la República Mexicana; por los que doy á vd. las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.



NUMERO 799.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese Ministerio, del número 486 al 495, ambos inclusive, del 31 de Octubre próximo pasado al 5 del que hoy finaliza, y el duplicado de las notas del número 479 al 485, tambien inclusive, del 26 al 29 de Octubre citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Mañana enviaré á la prensa asociada de Nueva-York las noticias llegadas hoy.

Recibí tambien ejemplares del número 36 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, de los que haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 800.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1866.

Bonos de Santa-Anna.

Mr. Tifft me ha dado una copia manuscrita de uno de los bonos que, segun parece, ha expedido D. Antonio López de Santa-Anna, obligando lo que considera su propiedad personal. Dice Mr. Tifft que una persona desconocida llevó á su despacho el original del bono, preguntando qué podria valer. El bono era de $ 500, con la firma de Santa-Anna y varias viñetas, entre ellas el retrato de este, representando las demas sus antiguas propiedades en el Estado de Veracruz y sus palacios (como allí se llaman) de Turbaco y San Thomas. En él se expresa que los $ 500 serán cubiertos por el signatario en moneda de los Estados-Unidos en Nueva-York el 28 de Junio de 1868, siendo la fecha de su expedicion el 28 de Junio último, ofreciéndose pagar un interes de 7 por ciento en un banco cuyo nombre estaba en blanco todavía. Se dice en dicho documento que pertenece á una serie de 1,500 bonos, cuyo monto total es de $ 950,000, y que se garantiza el pago con las propiedades indicadas que quedan hipotecadas debidamente, entre las que se mencionan especialmente 378 millas cuadradas de tierra en el Estado de Vera-

cruz. La firma de Santa-Anna aparece puesta ante dos testigos, y el documento reconocido ante el notario público de Nueva-York, Richard L. H. Finch.

Mr. Tifft despues de sacar copia del bono, lo devolvió al interesado manifestándole que no valia nada, por estar confiscadas de antemano las propiedades que en él se ofrecian como hipoteca.

Tal es el arbitrio con que D. Antonio López de Santa-Anna ha querido proporcionarse recursos para sus planes, el que no creo se los haya producido ni se los produzca en lo futuro.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Número 338.—(*Grabado.—Palacio de Turbaco.*)—[*$ 500.*]—[*Grabado.—Haciendas y fincas en el Estado de Veracruz.*]—Bonos de primera hipoteca.—Sepan todos por el presente, que Yo, Antonio López de Santa-Anna, actualmente en Nueva-York, soy deudor á.........ó al portador, de la cantidad de 500 [*Retrato.—Santa-Anna*], pesos, cuya suma pagaré al portador en moneda corriente de los Estados-Unidos de América, el veintiocho de Junio A. D. de mil ochocientos sesenta y ocho, en la ciudad de Nueva-York, Estado de Nueva-York, con su interes desde el dia veintiocho de Junio A. D. de mil ochocientos sesenta y seis, á razon del siete por ciento anual, pagadero cada año en el Banco de...... ...de la ciudad de Nueva-York.

(*Grabado.—Palacio de San Thomas.*)—Este bono es uno de una serie de mil quinientos bonos, importando setecientos cincuenta mil pesos, y el portador tiene derecho á la garantía derivada de una hipoteca, debida, otorgada y entregada por el dicho Antonio López de Santa-Anna á ....representantes, que lleva la misma fecha de este bono, y comprende varios acres de terrenos, que suman en todo cerca de trescientas setenta y ocho millas cuadradas de tierras en el Estado de Veracruz, México, así como con dos palacios y sus terrenos, uno situado en la isla de San Thomas y el otro en Turbaco, en la República de la Nueva Granada.

(*Sello.*)—Y para que conste, firmo el presente de mi puño y letra, y lo sello con mi sello, hoy el dia veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.—*A. L. de Santa-Anna.*—Sellado y entregado en presencia de Thenden C. Vervil y Theo. Walser.

Estado de Nueva-York.—Ciudad y Condado de Nueva-York.—Sépase que hoy, el dia...de.........A. D. 1866, ante mí el notario público, debidamente comisionado y juramentado, y vecino de la mencionada ciudad y condado, compareció Antonio López de Santa-Anna, á quien conozco por la persona, quien otorgó el bono que antecede, y declaró que lo habia otorgado.

Y para que conste suscribo mi nombre al presente, y lo sello con mi sello oficial de oficio, el dia y año escrito arriba.—*Richard L. H. Finch,* notario público. Ciudad de Nueva-York.—(Litografiado por Nathan Lane, 69 Wall Street y 91 Beaver Street, Nueva-York.)

Es copia fiel. Washington, Noviembre 30 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 801.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 1º de 1866.

Averías del «Suwanee.»

Tengo el sentimiento de remitir á vd. copia de una comunicacion que he recibido hoy del C. Juan José Baz, fechada frente á Luis, [1] Delaware, el 29 de Noviembre próximo pasado, en que me participa que en la noche del 27 se varó el vapor «*Suwanee*» y que el capitan sin necesidad urgente, segun aparece, echó á pique una gran parte del cargamento. Es muy sensible que efectos que han sido comprados á un precio tan subido y con tantos sacrificios, se pierdan de ese modo sin motivo suficiente que justifique la medida. Aun no es posible saber el monto de la pérdida sufrida, ni podrá averiguarse probablemente sino despues de la llegada del buque á su destino.

Suplico á vd. se sirva comunicarme la resolucion que el Supremo Gobierno crea conveniente adoptar sobre demandar al dueño del buque por esas averías. Para evitar que se reproduzca ese desgraciado incidente, llevaré á cabo las instrucciones que comuniqué al general Sturm el 29 de Noviembre citado.

Incluyo, por último, copia de la carta que el C. Baz dirigió al general Sturm y que cita en su comunicacion mencionada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nos hicimos á la vela de Nueva-York el dia 27 á las doce del dia y pasamos á la bahía para cargar la pólvora perteneciente al Sr. Ferrer: á las tres de la tarde emprendimos definitivamente nuestra marcha, advirtiendo desde luego que el buque iba excesivamente cargado y que á causa de esto y de la poca fuerza de su máquina no andaba más que cuatro millas por hora. La carga principal del buque consistia en carbon, del que llevaba doscientas treinta toneladas; miéntras que la carga toda solo pesaba 175: la capacidad del buque es, segun dice el capitan, de 660 toneladas.

El Sr. Ferrer desde Nueva-York advirtió que el carbon era demasiado y pretendió varias veces se sacase alguna parte ofreciendo dar leña en Nauda, pero no lo logró.

El dia 28 á cosa de las ocho de la noche se varó el buque á la vista de *Cape May* y como á cuatro millas de la costa y despues de algunos esfuerzos inútiles para sacarlo, el capitan declaró que era preciso echar al agua parte de la carga; yo me opuse diciéndole que echase él el carbon, ofreciéndole, sin creerme obligado á ello, que le pagaria su importe y que pasariamos á tomarlo donde se nece-

1 No hay ningun lugar con este nombre en el Estado de Delaware, pero en él está fechado el oficio del Sr. Baz.

situase y además le reiteré la oferta que ántes le habia hecho de que en Nautla le dariamos leña para su vuelta; pero se negó á esto diciendo que el carbon estaba á granel y debajo de toda la carga, lo cual era cierto; proponiéndole yo que removiese la carga para sacarlo, dijo que no habia tiempo para ello, y que miéntras se hacia esta operacion el buque seria hecho pedazos. Despues de mucha resistencia le dije que echara al agua los carros, los cañones y el parque de artillería y á esto me opuse igualmente, que estaban muy escondidos detras de la otra carga.

En este estado de cosas é insistiendo el capitan en que el peligro era inminente si no se aliviaba la carga al buque, lo dejé en libertad para que hiciese lo que creyera indispensable para su salvacion. Entónces arrojaron al agua sobre 8,200 fusiles, más de 2.000.000 de cápsules, 36 barricas de pólvora, algun parque de artillería, las cureñas de los cañones y otros efectos; despues de esta operacion y de tres horas de esfuerzos se puso á flote el buque.

El Sr. Ferrer constantemente afirmaba que no habia un peligro inminente; que ademas el tirar la carga aligeraria muy poco el buque; que en su concepto era mejor esperar á que la marea lo alzase y hacer esfuerzos con la máquina; pero sus reflexiones no fueron acogidas, y siempre se verificó la operacion, porque como he dicho ántes, el capitan creia que el peligro era inminente.

El buque calaba 11½ piés y la sonda demostraba que solo habia 10 piés de profundidad, de manera que faltaban 1½ piés.

Yo no entiendo de marina, pero en vista de que lo que echaron al agua solo pesaria de 85 á 49 toneladas, cuyo alivio no podia hacer que el buque subiese pié y medio, creo que el sacrificio fué inútil y que la salvacion se debió á las maniobras que hicieron.

Hasta hoy no se conoce el monto de nuestra pérdida, porque todavía no se hace un conocimiento perfecto de la carga: tampoco se sabe por lo mismo, cuál parte de la pérdida pertenece al Sr. Ferrer ó al Gobierno. De la pólvora sí se sabe que era de Ferrer, porque la del Gobierno no estaba todavía en el buque.

Hoy á las seis de la mañana hemos llegado á Break Waters (Delaware]: se ha recibido la pólvora y se está arreglando la carga y mañana seguirá el buque su destino. El capitan calcula que todavía necesitarémos 15 dias para llegar al punto deseado, pero yo creo que no bajarán de 18.

Por el disgusto horrible que he recibido al ver echar al agua nuestras armas y municiones, calculo la molestia que vd. experimentará cuando sepa este contratiempo.

Dentro de 18 ó 20 dias estarémos en el lugar en que debemos desembarcar, pues espero que aligerando el buque 10 toneladas diarias del carbon que queme y sirviendo al capitan la experiencia para evitar otro contratiempo, no habrá motivo para más largas demoras.

Envío á vd. en copia la carta que he puesto á Sturm y por ella verá que mi opinion es, que el dueño del buque debe pagarnos los perjuicios.

Protesto á vd. mi consideracion y aprecio.

A bordo del vapor «*Suwanee*» frente á Luis [Delaware], Noviembre 29 de 1866, —[Firmado] *Juan J. Baz.*—Ciudadano ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Diciembre 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Sr. general Sturm.—A bordo del vapor «*Suwanee*» enfrente de Luis (Delaware)

Mi estimado señor: Como vd. mismo advirtió cuando vino á bordo del vapor, este se hallaba muy cargado y caminaba lentamente; así continuó, no pasando ja-

más de cuatro ó cinco millas su velocidad á pesar de que á veces era ayudado por las velas.

En el camino nuestro amigo Robert advirtió al capitan que la costa era muy peligrosa cerca de *May Cape* y *Delaware*, que lo sabia por habérselo oido al capitan del «*Vixen*» y que por esta causa dicho capitan habia tomado práctico para entrar á *Break Waters*. El capitan de nuestro buque contestó, que aquel lo habia hecho porque no conocia la costa, pero que él la conocia muy bien y no corria ningun peligro.

El 28 á las ocho de la noche varó el buque á la vista de *May Cape* como á 4 millas de la costa, y despues de algunos esfuerzos inútiles, el capitan declaró que era preciso aligerar el buque echando á la agua parte de la carga. A esto me opuse diciéndole al capitan que tirase el carbon, ofreciéndole aunque sin obligacion alguna por mi parte, que le pagaria su importe y arribariamos al puerto en que él creyese conveniente tomarlo: le reiteré además la oferta que ántes le habia hecho de darle en Nautla la leña que pudiese necesitar, sin cobrarle cosa alguna; pero el capitan me objetó que el carbon estaba á granel y debajo de toda la carga; y diciéndole que la removiese me dijo que el peligro no daba tiempo y que entretanto podia hacerse pedazos el buque.

El Sr. Ferrer era de opinion de que no era inminente el peligro y creia que con una diestra maniobra se salvaria el barco sin necesidad de tirar carga: decia que el tiempo era bueno y calmado, que á su entender el buque estaba sobre arena y que aumentando el mar y dando fuerza á la máquina saldria á flote, añadiendo por último que aunque tirásemos la mayor parte de la carga poco aligeraria.

Estas reflexiones no bastaron y el capitan insistió en la necesidad de tirar carga. Entónces yo le dije que echase al agua los carros, los cañones y el parque de artillería, pero á esto me objetó que tales cosas se hallaban muy escondidas en el fondo del buque y cubiertas con otras muchas y que no habia tiempo para vaciar la carga, por lo que le dije que hiciera lo indispensable para el barco.

Entónces empezaron á arrojar carga al agua segun se iba encontrando y echaron como 3,200 fusiles, dos millones y medio de cápsulas, 36 barricas de pólvora, algun parque de artillería y otros muchos objetos, sin que hasta ahora se sepa el monto de ellos ni á quién pertenecen.

Despues de esta operacion y de maniobrar desde las ocho de la noche en que se varó el buque hasta cerca de las once, se consiguió que este flotase y seguir adelante.

Creo necesario advertirle que el tiempo era claro. que no habia viento fuerte, que la agitacion del mar era ligerísima y que en consecuencia no consistió la desgracia en el mal tiempo, sino en la torpeza de los que dirigian el buque.

El capitan le echa la culpa al maquinista, pero aunque yo no sé de mar, sí, puedo decir á vd., que el mal consistió ó en el capitan que no marcó bien la direccion, ó en el timonel que no siguió la que este le ordenó. De todas maneras para mí es el buque el responsable del mal y por consiguiente los propietarios deben pagar el valor de lo perdido.

Advierto á vd. igualmente, que á mi entender en la maniobra practicada consistió el que se salvase el barco y no en la carga que se echó fuera, porque el peso de ella solo seria de 35 á 40 toneladas, demasiado insignificante para aligerar de un modo sensible el buque; por lo mismo el sacrificio fué completamente inútil.

El capitan, lo mismo que yo, opina que por ahora no conviene se sepa el suceso, porque tal vez haciéndose público, nos encontrarémos con contratiempos de otra especie.

Es copia. Washington, Diciembre 1º de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 902.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 1º de 1866.

Noticias recibidas de Europa durante esta semana.

En las tiras inclusas á esta nota verá vd. las noticias telegráficas de Europa que se han recibido en este país durante la presente semana, con relacion á México. El resúmen de ellas, es que las personas de todos los colores políticos dan ya por concluida la farsa de gobierno imperial de Maximiliano, y suponen á este aventurero en camino para su tierra, y que el Gobierno frances, en vista de las representaciones que se le han hecho por los Estados-Unidos, ha apresurado ó está apresurando la salida de los trasportes en que deberá regresarse á Francia el ejército invasor.

De los varios partes publicados con relacion á este segundo punto, aparece, que al ver que expiraba el mes de Noviembre sin que saliera de México una tercera parte del ejército frances, segun lo habia prometido ó anunciado Napoleon, Mr. Seward empezó á alarmarse porque estando tan próxima la reunion del Congreso, los diputados de la oposicion podian atacar muy fundadamente su política, y envió por el telégrafo trasatlántico, una comunicacion al ministro de los Estados-Unidos en Paris, pidiendo explicaciones al Gobierno frances sobre la falta de cumplimiento de su convenio, y exigiendo ó suplicando que se llevara á cabo. Como resultado de esta comunicacion, se asegura que Napoleon dispuso que salieran sin retardo de Francia, quince de los trasportes preparados, y que ha ofrecido que todo su ejército quedaria retirado de México á fines de Enero próximo.

Dentro de un rato iré á ver á Mr. Seward, con otro objeto, y si me dijere algo sobre esto, lo comunicaré á vd. hoy mismo por separado. En todo caso cuidaré luego que se reuna el Congreso, de que se pidan al Presidente informes sobre este y otros puntos, con cuyo objeto tengo ya preparada una serie de resoluciones.

Escriben de Paris al *World* de Nueva-York, diciéndole que circulaba el rumor de que Napoleon pensaba abdicar en favor de su hijo, luego que termine la exposicion del año próximo.

Un parte telegráfico de Lóndres fechado el 25 de Noviembre próximo pasado, dice que los periódicos de Trieste aseguran que en nada ha mejorado la salud de Dª Carlota.

En carta fechada en Burdeos el 10 del propio Noviembre, me dice el Sr. Manayro, á este respecto, lo que sigue:

«Carlota sigue agravándose. La postracion la acompaña la mayor parte del dia y de vez en cuando le acometen accesos de furia rematada. Los médicos desesperan de su curacion.»

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 803.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 1º de 1866.

XXXVIII conferencia con Mr. Seward.

A causa de la indisposicion que he tenido recientemente, no me habia sido posible ver á Mr. Seward desde el 7 del mes próximo pasado. El juéves último [29 de Noviembre] fuí al Departamento de Estado con objeto de verle; pero habiendo sido ese dia el designado por el Presidente para dar gracias al cielo por los beneficios de que ha gozado este país durante el año actual, se habia ido el secretario de Estado á la iglesia, y no lo encontré en su despacho. Ayer fué dia de junta de ministros, y teniendo varios puntos de que hablarle, fuí á verlo hoy.

Empecé por decirle que habia yo recibido una comunicacion de mi gobierno en que se me recomendaba procurara que el de los Estados-Unidos adoptara algunas medidas respecto de los mexicanos refugiados en Brownsville y otros puntos de la ribera izquierda del Rio Bravo, que están tratando de suscitar sublevaciones, ó trastornar de alguna otra manera el órden público en nuestro territorio, á cuyo negocio se refiere la nota de ese ministerio número 486 de 31 de Octubre último. Habiéndolo impuesto del tenor de esta, por creer muy acertada la recomendacion de vd. de averiguar su opinion sobre el particular, ántes de dar paso alguno oficial, me dijo que cuando escribió vd. dicha nota no sabia ni el arresto del Sr. Gonzalez Ortega ni la salida para la República del general Sherman y Mr. Campbell: que con estas medidas habia hecho este gobierno en favor del nuestro, cuanto era de desearse: que los periódicos de oposicion empezaban ya á decir que este gobierno estaba interviniendo en los asuntos interiores de México: que seria embarazoso para nosotros solicitar algo más, á que nuestros enemigos pudieran dar el colorido de intervencion; y que creia que lo mejor seria no hacer ninguna de las solicitudes indicadas en la referida nota de vd. Me recomendó presentara yo estas observaciones como mias, por creerlo así más conveniente á los intereses de nuestra causa, y dijera que el Supremo Gobierno podia entenderse con Mr. Campbell sobre este punto. Me pareció que tenia el deseo de evitarse la responsabilidad que resulte de cualquiera determinacion sobre este punto, y de que Mr. Campbell cargue con ella.

Sin embargo de que la opinion de Mr. Seward bastaria por sí sola para determinarme á no dar ningun otro paso por ahora respecto de este punto, la mia está de acuerdo con ella. Si hay en Brownsville ó en algun otro punto de Texas ó los Estados-Unidos, mexicanos cuya extradicion podamos exigir con arreglo al tratado de 11 de Diciembre de 1861, en cada caso deberá pedirse la extradicion con arreglo á lo dispuesto en dicho tratado, y solo en el supuesto de que ella se rehuse por las autoridades locales, podrémos ocurrir á este Gobierno; pero no me parece conveniente comenzar por esto último, pues es seguro que no podriamos obtener una respuesta satisfactoria. Respecto del alejamiento de la frontera de los emigrados sediciosos, debo decir á vd. que no creo que esto se pueda conseguir, por no haber en este país ley ninguna que autorice tal procedimiento, y lo único que se podria hacer seria acusar á los revoltosos de violacion de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, en cuyo caso se les reduciria á prision y se les exigiria fianza de que no volverian á infringirlas. Estos procedimientos deberán en-

tablarse por un agente del gobernador de Tamaulipas, en el lugar de la residencia de los revoltosos.

Terminada nuestra conversacion sobre este punto, me preguntó Mr. Seward si habia yo visto las instrucciones que dió á Mr. Campbell; y habiéndole contestado que no, me dijo que como no habia yo ocurrido al Departamento de Estado despues de la partida del *«Susquehanna»* no me las habia podido leer: que el ministro frances que habia ocurrido se las habia leido, y me hizo en seguida una relacion minuciosa de ellas, que no repito aquí por haber comunicado ántes á ese ministerio el extracto de las mismas. Me preguntó si deseaba yo verlas y mirando que estaba de prisa y que la lectura nos hacia perder mucho tiempo sin que me hiciera á mí adelantar nada, le dije que con lo que él me habia referido me bastaba para formar idea de las mismas. Entónces me manifestó que dentro de una semana las veria publicadas. Despues supe que ha mandado que en el Departamento de Estado se preparen todos los documentos relativos á la mision de Mr. Campbell y el general Sherman, y á la salida del ejército frances de México, para enviarlos al Congreso ó con el próximo mensaje anual del Presidente, ó con otro especial que irá al mismo tiempo y que se imprimirá sin demora. Dentro de poco verémos, pues, todos estos documentos.

Hablando de la salida de los franceses, le pregunté si sabia cuándo debia verificarse esta, á lo que me contestó que tan luego como fuera posible: que como habia en México ahora un levantamiento general contra los invasores, no podrian estos ni retirar parte de sus tropas, ni salirse cuando les diera la gana, sino cuando nuestras fuerzas se los permitieran; que entendia que el riesgo en que están los franceses, aumentaba muy considerablemente con la ocupacion de Jalapa por nuestras fuerzas; que este mismo riesgo habia obligado al general Bazaine á fortificar Orizaba y á hacer regresar un regimiento frances que se habia embarcado ya en Veracruz. Habiendo repetido mi pregunta respecto de la fecha en que creia que la ocupacion quedara concluida, me dijo que ni la sabia, ni seria posible fijarla; pero que seria lo más pronto posible.

Me dijo tambien Mr. Seward que habia recibido ayer comunicaciones de Mr. Campbell y del general Sherman, fechadas en la Habana, en que le decian que en Sacrificios esperarian la salida de la República, de los franceses y de Maximiliano.

Le manifesté, por último, que aunque sabia yo que él no necesitaba de mis consejos, creia de mi deber hacerle dos indicaciones sobre puntos muy importantes: la primera, que miéntras los Estados-Unidos puedan excusarse de ofrecer su mediacion entre México y Francia, lo hagan así, pues que tal mediacion podria embarazarnos mucho y perjudicarnos en gran manera; y la segunda, que si en lo sucesivo fuere necesario hacer algun arreglo con México, que envuelva intereses de consideracion, lo haga él por sí mismo, pues la intervencion de otras personas podria producir muy malos resultados.

Respecto del primer punto le manifesté que no me parecia decoroso el que los Estados-Unidos ofrecieran su mediacion sin que el gobierno frances se las pida, y que si llegare este á pedírselas y este gobierno se decidiere á prestarla, seria necesario meditar muy maduramente la manera de hacerlo, para que la mediacion no produjera embarazos al Gobierno de la República.

Mr. Seward me dijo que todo esto se referia á contingencias que no podrian presentarse por algun tiempo todavía, y que el Gobierno de los Estados-Unidos no daria ningun paso impremeditado sobre esta delicada cuestion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NÚMERO 804.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 1º de 1866.

Historia francesa de la intervencion en México.

Anténoche recibí la carta del general Clúseret, fechada en Nueva-York el 28 de Noviembre próximo pasado, de que acompaño copia y traduccion (números 1 y 2), con la que me incluyó otra de M. Clement Duvernois, redactor en jefe de *La Liberté* de Paris, fechada en la prision de Santa Pelagia el 12 del propio mes, de que tambien remito copia y traduccion (números 3 y 4), en la cual me participa M. Duvernois que estaba escribiendo una historia de la intervencion francesa en México, y me pide datos para escribirla con imparcialidad. Ayer mismo le remití cuanto me fué posible, y se lo envié, por conducto del Departamento de Estado, en una balija cerrada que partió para Paris, con la carta de que acompaño copia y traduccion (números 5 y 6). Hoy he escrito una respuesta más detenida á las tres preguntas de M. Duvernois, de la cual acompaño copia (número 7). Tambien le remito de la lista de los cuadernos enviados ayer (núm. 8).

Lo ocurrido desde que el Supremo Gobierno salió de la ciudad de México, hasta la época presente, que es sin duda uno de los períodos más importantes de nuestra historia, es muy poco conocido aquí, y celebraría yo que si le fuera posible á vd., ó á alguna otra persona que lo conozca, se sirviera remitirme una relacion sucinta de ello, que podríamos usar aquí con gran ventaja.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Núm. 2.—Nueva-York, 28 de Noviembre de 1866.—Sr. Romero, ministro de la República Mexicana.—Mi estimado señor: Incluyo á vd. una carta de mi amigo Duvernois. Duvernois es ahora el escritor político que está más en boga en Paris. Hace al gobierno frances una guerra encarnizada y diaria, en nombre de la libertad, exponiendo dia por dia en su periódico, que tiene en la actualidad más de 60,000 suscritores, las odiosas inconsecuencias y los funestos resultados de la expedicion mexicana.

Creo que los documentos que pueda vd. enviarle no serán inútiles.

..................Acepte vd., señor ministro, las protestas de mi alta consideracion. —(Firmado) *G. Cluseret.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 4.—Prision de Santa Pelagia.—Lúnes 12 de Noviembre de 1866.—Señor: Condenado á dos meses de prision por el gobierno frances, aprovecho mi desocupacion en escribir una *historia de la intervencion francesa en México.* Tal vez me co-

necesá vd. de nombre, y comprenderá que he de escribir esa historia con una completa independencia.

Si por interes de la causa que vd. sirve y por el de la verdad histórica, le conviniera poner á mi disposicion apuntes y documentos, se lo agradeceré á vd. mucho.

Desearia especialmente obtener informes sobre tres puntos:

1º Las negociaciones de la Soledad; 2º La historia de Juarez despues de la toma de la ciudad de México; 3º Las negociaciones entre Juarez y los Estados-Unidos.

Si, además, tuviere folletos ó libros sobre la cuestion, los recibiré con reconocimiento, ya estén en frances, en inglés ó en español.

Vd. sabrá apreciar el sentimiento que me impulsa á dirigir á vd. esta carta, y disimulará la libertad que me tomo de escribirle, sin ser conocido de vd.

Tenga vd. la bondad de hacerme sus envíos sin ningun retardo, pues urge el tiempo.

Tengo la honra de suscribirme de vd. muy atento servidor.—(Firmado) *Clément Duvernois*, redactor en jefe de *La Liberté.*

Para que el gobierno frances no intercepte mi carta, la dirijo á un amigo de Nueva-York, que la pondrá en el correo. Para que me llegue la respuesta de vd., dirijala vd. á Mr. L. Layus, comerciante, calle del Faubourg Poissonière nº 8, Paris, con una cubierta interior que tenga mi nombre.

Es traduccion. Washington, Diciembre 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 6.—Washington, 30 de Noviembre de 1866.—Señor: He recibido la carta de vd., fechada el 12 del actual, y en contestacion dirijo dos paquetes de impresos á Mr. L. Layus, calle del «Faubourg Poissonière» (nº 8).

Por ahora remito á vd. esos documentos, y dentro de poco le enviaré informes precisos sobre los puntos que vd. designa.

Apreciando el sentimiento que ha hecho á vd. concebir su proyecto, le agradezco el bien que él hará, sin duda, á la causa de mi país y de la justicia.

Tengo la honra de suscribirme de vd. adicto servidor.—[Firmado] *M. Romero.*
—M. Clement Duvernois.—Paris.

Es traduccion. Washington, Diciembre 1º de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 7.—Washington, Diciembre 1º de 1866.—Muy señor mio: Ayer acusé á vd. recibo de la carta con que me favoreció, fechada el 12 de Noviembre próximo pasado, y habiendo tenido un conducto pronto y seguro para enviar á vd. en el mismo dia los documentos que desea, lo aproveché mandándole dos bultos con los documentos que aparecen en la lista inclusa. Creo que ellos contienen muchos de los datos que pueden desearse para escribir una historia imparcial de la intervencion francesa en México. Ellos son, por lo ménos, todos los que ya tengo aquí á mi disposicion:

I. Contestando hoy más detenidamente á los tres puntos respecto de los cuales desea vd. informes especiales, debo decirle, con relacion al primero, que todo lo concerniente á las negociaciones de la Soledad, lo encontrará en los lugares siguientes:

1º En las actas de las reuniones de los comisarios aliados, publicadas en la II y III partes de la correspondencia británica, reimpresa en la página 577 y siguientes de los documentos anexos al mensaje del Presidente, de 4 de Febrero de 1863.

2º En una relacion detallada que de tales negociaciones hice al Gobierno de los Estados-Unidos en nota dirigida á Mr. Seward el 2 de Octubre de 1862 (página 194 de los mismos documentos). La parte de dicha nota que se refiere á esas negociaciones, se encuentra entre las páginas 225 á 282, y más especialmente entre las 251 á 257, y la ruptura del tratado de la Soledad, entre las páginas 286 á 291.

3º En una nota que sobre el mismo asunto dirigí á Mr. Seward el 2 de Junio de 1862 [página 66 de la misma correspondencia].

II. Respecto de la historia del Sr. Juarez, debo manifestar á vd., que la anterior á la intervencion francesa está referida con alguna exactitud y minuciosidad, en la biografía que envío á vd. ayer, publicada en la *Voz de América*. De la posterior, hay muy poco, ó nada, escrito. Salió el Sr. Juarez de México el 30 de Mayo de 1863, despues de perdida Puebla y de determinada la evacuacion de México, y se dirigió á San Luis Potosí, en donde estableció la residencia del Gobierno. Estando en San Luis Potosí hubo un cambio de Gabinete, promovido por el general Doblado, gobernador de Guanajuato y jefe de las fuerzas del mismo Estado. Doblado, Comonfort y Lerdo de Tejada entraron en el nuevo Gabinete: el primero se separó pocos dias despues; el tercero lo sustituyó en la presidencia del Gabinete, cuyo carácter conserva aún; y el segundo asumió á poco el mando del ejército, y fué en seguida asesinado.

El general Bazaine marchó para el interior de México en Noviembre de 1863, y á fines de Diciembre salió el Gobierno de San Luis y se dirigió al Saltillo. Dejó la defensa de San Luis encomendada al general Negrete, y la de Morelia al general Uraga. Ambos abandonaron esas ciudades, y trataron de recobrarlas despues de ocupadas por el enemigo, en lo cual no obtuvieron el éxito que deseaban. Se cuenta de Juarez, que al saber en el camino que San Luis habia sido abandonado, hizo regresar á su escolta para que unida á las fuerzas del general Negrete, tratara de recobrar la ciudad.

Llegado al Saltillo, se encontró desde luego con la hostilidad de D. Santiago Vidaurri, gobernador de los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, que habia sido ganado por el general Bazaine, y habia ejercido la tiranía más cruel en los Estados de su mando. Juarez se determinó á ir á Monterey, residencia de Vidaurri, para entenderse con él amigablemente. Vidaurri no se prestó á nada, y Juarez regresó al Saltillo á preparar las operaciones militares que debian dar por resultado la derrota de Vidaurri. El pueblo del Estado se levantó al fin contra este y lo obligó á huir á México, en donde Maximiliano lo nombró consejero de Estado.

Los disgustos que Vidaurri dió á Juarez en su viaje al Saltillo, le costaron una grave fiebre biliosa que estuvo muy próxima á llevarlo al sepulcro.

Los movimientos de Juarez desde que salió de Monterey hasta que volvió por segunda vez al Paso del Norte, están referidos de la página 63 á la 79 de la II parte de la correspondencia sometida al Congreso con el mensaje de 20 de Marzo de 1866.

El 10 de Junio de 1866 salió Juarez del Paso para Chihuahua, á cuya ciudad llegó el dia 17, y en ella permanece hasta ahora.

Las dificultades, trabajos, privaciones y grandes escaseces pecuniarios, personales y de su Gobierno que Juarez ha sufrido en las dos veces que ha estado en el Paso, no podrian exagerarse en manera alguna.

III. Como el pretexto de la intervencion era hacer efectivo el pago de las deudas de México, deseando los Estados-Unidos quitar ese pretexto ofrecieron en Setiembre de 1861 asumir el pago del interes de tales deudas, y se dieron las instrucciones correspondientes al ministro de los Estados-Unidos en México para que se negociara un tratado con este objeto. En Marzo de 1862 firmó Mr. Corwin un tratado con arreglo al cual los Estados-Unidos prestarian á México once millones de

pesos para que pudiera atender á los pagos más urgentes. México daba como garantía de este anticipo los bienes nacionales no vendidos, que deberian administrarse por una comision mixta. El Senado de los Estados-Unidos no ratificó el tratado, y no llegó á tener por lo mismo el carácter de tal. Los detalles de este incidente se encuentran en las primeras páginas de las correspondencias enviadas con los mensajes del Presidente de 14 de Abril de 1862 y 4 de Febrero de 1863.

Antes de la pérdida de Puebla, me mandó el Gobierno de México instrucciones para que retirara yo la Legacion cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, que entónces estaba á mi cargo, como encargado de negocios, á consecuencia de la ofensa que este Gobierno hizo al de México, prohibiendo la salida de las armas compradas para la República, miéntras que á la Francia se le permitia que sacara de este país cuanto necesitaba para hacer la guerra á México. La correspondencia sobre este importante incidente está publicada en inglés en las páginas de la 18 á la 37 de los documentos anexos al mensaje del Presidente de 16 de Junio de 1864, y en castellano y de una manera más completa, en el cuaderno intitulado: «Correspondencia entre la Legacion de la República Mexicana en Washington, el Departamento de Estado de los Estados-Unidos de América y el Gobierno de México, con relacion á la exportacion de armas y municiones de guerra de los Estados-Unidos para puertos de naciones beligerantes—Nueva-York—1866,» del cual envié á vd. ayer un ejemplar.

Al llegar á México en Junio de 1863, supe que Puebla habia sido perdida, que el Gobierno habia salido de la ciudad de México y se habia establecido en San Luis Potosí. Me dirigí á esa ciudad. Habiendo cambiado las circunstancias, el Gobierno Mexicano creyó conveniente reanudar sus relaciones con los Estados-Unidos, y á la entrada en el gabinete del general Doblado, me nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana cerca de este Gobierno. El 2 de Setiembre de 1863 salí de San Luis Potosí, y el 29 de Octubre siguiente fuí recibido oficialmente por el Presidente Lincoln, habiendo conservado desde entónces ese carácter.

Lo ocurrido respecto de la exportacion de armas, nos hizo conocer que miéntras la guerra civil durara en los Estados-Unidos, no podriamos esperar de ellos más que la influencia moral que nos daba el reconocimiento de nuestro Gobierno por el gabinete de Washington. No pensamos en solicitar nada más de este Gobierno y quedamos satisfechos con poder conservar el reconocimiento. Nuestros trabajos se dirigieron entónces á uniformar é ilustrar la opinion pública de este país en nuestro favor, y á procurar que el Congreso hiciera declaraciones que sin comprometer al Gobierno, aumentaran el prestigio de nuestra causa y la fuerza moral en nuestro favor.

Con este objeto, á poco de haber sido recibido por el Presidente Lincoln, dí un banquete en Nueva-York á varias de las personas más distinguidas de aquella ciudad, que me fué correspondido á poco de una manera muy satisfactoria. Lo que en ambos banquetes se dijo está fielmente referido en dos cuadernos que contienen una relacion exacta de lo ocurrido en aquellos banquetes, cuyos cuadernos, que envié á vd. ayer, fueron reproducidos en las páginas de la 398 á la 423 de la correspondencia anexa al mensaje del Presidente de 16 de Junio de 1864.

Este objeto se consiguió plenamente, segun aparece entre otras cosas de la resolucion aprobada por la Cámara de diputados del Congreso de los Estados-Unidos el 4 de Abril de 1864.

Terminada la guerra civil en los Estados-Unidos nos propusimos adquirir, con los ciudadanos de este país, los recursos necesarios para terminar satisfactoriamente nuestra guerra con Francia, ya que esto no parecia posible obtenerse del Gobierno norte-americano. Los pasos dados con este objeto y las miras que teníamos, están referidas en la nota que dirigí á Mr. Seward el 28 de Julio de

1865, y que está publicada en la página 176 de la primera parte de la correspondencia anexa al mensaje del Presidente de 20 de Marzo de 1866.

Desde entónces el Gobierno de los Estados-Unidos ha estado procurando que la Francia retire sus fuerzas de México. En estos arreglos no hemos tenido nosotros parte ninguna: pues para nosotros existe el estado de guerra con la Francia y seguros de la ventaja de nuestra posicion y conociendo la soberbia de nuestro enemigo, no pensamos en proponer términos de paz, y miéntras esta no se haga, consideramos de nuestro deber proseguir activamente las operaciones militares.

No deseamos la intervencion de los Estados-Unidos en nuestros asuntos domésticos, porque estamos persuadidos de que toda intervencion extranjera en los negocios interiores de un país, no puede producir más que males. No puede haber de parte de la nacion que intervenga el desinteres suficiente para que no procure sacar de la intervencion ventajas que de otra manera no podria obtener. Ni hemos solicitado ni tenemos por lo mismo intencion de solicitar la intervencion de los Estados-Unidos en nuestras dificultades interiores. Lo que el Gobierno de Washington ha hecho con el general Gonzalez Ortega no ha sido á solicitud ni por indicaciones nuestras, y solamente en cumplimiento de las prevenciones de sus leyes de neutralidad. Dentro de poco se publicarán todos los documentos oficiales respecto de este incidente, y luego que esto se verifique, enviaré á vd. un ejemplar de ellos.

Si desearo vd. noticias más detalladas sobre algun otro punto, le agradeceré me lo indique para que procure yo satisfacerlo.

Tengo el honor de ser de vd., señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—M. Clement Duvernois, &c., &c., &c.—Paris.

Es copia. Washington, Diciembre 1º de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 8.—*Documentos remitidos hoy á M. Duvernois.*—Todos los documentos oficiales que ha sometido el Gobierno de los Estados-Unidos al Congreso sobre los asuntos de México desde que comenzó la intervencion francesa, son los siguientes:

1º Correspondencia remitida con el mensaje de 14 de Abril de 1862, que comprende la correspondencia desde Abril de 1861, y la primera parte de la Británica sobre México.

2º Correspondencia remitida con el mensaje de 4 de Febrero de 1863, y comprende la correspondencia desde Febrero de 1862 y la segunda y tercera parte de la Británica.

3º Correspondencia remitida con el mensaje de 16 de Junio de 1864, y que comprende la correspondencia desde Noviembre de 1862.

4º Correspondencia remitida con el mensaje de 20 de Marzo de 1866, y comprende la correspondencia desde Julio de 1864.

México y la solidaridad de las naciones, por el general Cluseret, 1866.

México y sus revoluciones, por George E. Church, 1866.

Correspondencia entre la Legacion Mexicana y el Gobierno de los Estados-Unidos sobre exportacion de armas, que comprende documentos no publicados oficialmente por el Gobierno norte-americano.

Una coleccion de los últimos números del *Periódico oficial* del Gobierno de México.

Los números del *Congressional Globe* de Washington, que contienen discursos de los diputados y senadores sobre los asuntos de México con motivo de la exposicion universal de Paris.

La biografía del Sr. Juarez, en inglés y en español.

Los partes oficiales de la victoria obtenida en la Mesa de Santa Gertrudis el 16 de Junio de 1866.

Procedimientos de un banquete dado por la Legacion mexicana á varias personas de Nueva-York el 16 de Diciembre de 1863.

Procedimientos de un banquete dado al Sr. Romero por varias personas de Nueva-York el 29 de Marzo de 1864.

Varias circulares de la Legacion Mexicana en Washington, comunicando noticias de interes, ó dando á conocer documentos importantes.

Otros varios impresos con relacion á los asuntos de México.

Washington, Noviembre 30 de 1866.

Es copia. Washington, Diciembre 1º de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 805.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 2 de 1866.

Comunicaciones atrasadas del general Diaz.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido por la vía de Acapulco y San Francisco, dos cartas del general Diaz, fechadas el 5 y 9 de Setiembre último, frente á Huajuapam la primera y en Tlaxiaco la segunda, en que me da parte de las operaciones militares que habia emprendido en esos dias, y me remite tres comunicaciones oficiales para el ministerio de guerra. Incluyo copia de las cartas citadas y originales las comunicaciones referidas.

Esta será probablemente la última correspondencia que reciba yo por Acapulco, pues segun me comunica el cónsul de la República en San Francisco, dos de las correspondencias enviadas por él al cónsul de los Estados-Unidos en Acapulco, y que contenian cartas suyas y mias para los generales Alvarez, Régules y Diaz, fueron interceptadas por el enemigo, y el cónsul de los Estados-Unidos se vió obligado á refugiarse en el campamento del general Alvarez.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Campo sobre Huajuapam, 5 de Setiembre de 1866.—Muy estimado amigo: Despues de mi expedicion á la parte Sur del Estado de Puebla, he engrosado considerablemente mis fuerzas; mas, no obstante, nada serio puedo emprender, por la escasez suma de municiones, que me obliga á no poder atacar plazas, como esta, que estén atrincheradas.

Ya he pedido muchas veces al Sr. Alvarez que me preste algunas, pero he conseguido muy poco, porque tampoco está abundante de ellas, á lo que parece, el Estado de Guerrero.

En consecuencia, me voy á dedicar al progreso de mis fuerzas, miéntras puedo obtener parque suficiente para emprender grandes operaciones; por lo que he

resuelto colocar mis infanterías en seguridad, y yo recorreré por todas partes la Mixteca con una fuerza de caballería.

Como siempre, me repito de vd. afectísimo amigo y S. S.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Sr. Lic. D. Matías Romero.

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Tlaxiaco, Setiembre 9 de 1866. Muy estimado amigo: En mi última que escribí á vd. de mi campo frente á Huajuapam, le manifesté que tendria que retirarme, sin intentar el ataque de la plaza, por la escasez suma de municiones. Mi objeto era ver si el enemigo abandonaba sus atrincheramientos para batirlo afuera: desde por la mañana retiré mi infantería poniéndola en marcha á la vista del enemigo, y permanecí con las caballerías amagando la plaza. Por un momento creí que se realizaban mis deseos, pues en la tarde la caballería enemiga hizo una salida, cargando impetuosamente sobre mi ala derecha que se apoyaba en el Calvario, pero esta resistió el choque, y al lanzarme á escape sobre ellos con un trozo de la reserva, volvieron grupas aceleradamente y se refugiaron dentro de la poblacion, habiendo tenido cinco hombres fuera de combate. En la noche verifiqué mi retirada, y me he venido á este punto, concentrando las fuerzas de la 1ª division, para ocuparme de la fabricacion de municiones, despues de lo cual volveré á emprender la campaña, si ántes no soy atacado.

Adjunto á vd. para que tenga la bondad de dirigirlas al Gobierno, unas trascripciones de los partes que he recibido últimamente de algunos hechos militares en la línea de mi mando.

Deseo que vd. se conserve bueno, y me repito su afectísimo amigo y S. S.—(Firmado) *Porfirio Diaz.*—Sr. Lic. Matías Romero, ministro de la República en Washington.

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 806.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 2 de 1866.

Compras del general Herman Sturm.

Tengo la honra de acompañar á vd. copia y traduccion en lo conducente, de una carta del general H. Sturm, fechada el 17 de Noviembre próximo pasado, con la que me acompaña una noticia de efectos que ha comprado á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham, de la cual tambien remito copia y traduccion, así como de un recibo de dichos señores de cien mil pesos de bonos, que en dos órdenes á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª les entregó el general Sturm.

De estos efectos unos fueron despachados en el «*Vixen*» y otros en el «*Suwanee.*»

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Noviembre 17 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro, &c.—Señor: .... Incluyo un recibo de Schuyler, Hartley y Graham por $ 100,000 que les he entregado á cuenta, y asimismo una noticia de los artículos comprados para el gobernador Baz. De los cápsules creo que reservaré una parte para otros puntos del país.

De vd. muy atento servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1866.—Hemos recibido del general H. Sturm dos órdenes sobre los Sres. J. W. Corlies y Cª por cien mil pesos en bonos mexicanos; una por 30,000 y la otra por 70,000.—*Schuyler, Hartley, Graham y Cª*

Es traduccion. Washington, Diciembre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1866.—Comprados á Schuyler, Hartley, y Graham, importadores y traficantes en efectos militares, armas, &c.—Duplicado.

5,000 Rifles de Enfield, á $ 16 50 cs	$	82,500 00
250 Cajas, á $ 4 50 cs	,,	1,125 00
5,000 Fornituras, á $ 4 50 cs	,,	22,500 00
50 Cajas, á $ 3 50 cs	,,	175 00
1,000 Carabinas, sistema de Sharp, á $ 35	,,	35,000 00
50 Cajas, á $ 4 50 cs	,,	225 00
1000 Correas para idem, á $ 3	,,	3,000 00
5 Cajas, á $ 3 50 cs	,,	17 50
5 Millones de cápsules, á $ 1 50 cs	,,	1,500 00
20 Cajas, á $ 3 50 cs	,,	70 00
5,000 Mochilas, á $ 4 50 cs	,,	22,500 00
100 Cajas, á $ 3 50 cs	,,	450 00
5,000 Bolsas de avíos, á 65 cs	,,	3,250 00
50 Cajas, á $ 3 50 cs	,,	175 00
100 Millares, cartuchos de carabina, á $ 40	,,	4,000 00
100 Cajas, á $ 1 50 cs	,,	150 00
5,000 Cantinas, á 40 cs [1]	,,	4.000 00
50 Cajas, á $ 3 50 cs	,,	175 00
[2] Total	$	187,312 50

Pagaderos en bonos mexicanos al precio de suscricion de 60 por ciento.

Dará vd. un certificado para cambiar dichos bonos por otros garantizados por los Estados-Unidos en caso de que éstos garanticen bonos mexicanos.

El interes de los bonos correrá desde el dia en que se entreguen los efectos.

---

1 Si las cantinas son á 40 cs. cada una, el valor de 5,000 cantinas es de $ 2,000. No se aumenta una ú otra cantidad, por no poderse averiguar en cuál de las dos está el error.

2 La suma de estas cantidades es de $ 180,812 50; pero en el original figura la de $ 187,312 50, sin que se sepa en qué consiste el error.

El general H. Sturm tiene facultades para celebrar el anterior contrato, el cual es válido y obliga al Gobierno mexicano.

Nueva-York, Noviembre 10 de 1866.—*Juan N. Navarro*, cónsul general de México.

Es traduccion. Washington, Diciembre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 807.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 2 de 1866.

Cuentas de efectos enviados por el «Suwanee.»

Hoy ha venido á esta ciudad el general Sturm, con el objeto que diré á vd. en nota separada. Me entregó las tres cuentas de efectos remitidos por el vapor «*Suwanee,*» de que acompaño copia y traduccion, exceptuando la relativa á medicinas, de que solo acompaño extracto.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 26 DE 1866.—EL GENERAL H. STURM HA COMPRADO Á SCHUYLER, HARTLEY Y GRAHAM:

3,384	Mochilas americanas, á $ 4 50 cs .... $	15,228 00
73	Cajas, á $ 3 50 cs. $ 255 50	
1	idem, á 3 00 — 3 00	
1	idem, á 3 75 — 3 75	268 75
1	idem, á 1 50 — 1 50	
700	Sables de caballería, nuevos, á $ 7 50 cs	5,250 00
11	Cajas, á $ 4 50 cs	49 50
500	Mochilas (Haversacks), á 65 cs	325 00
1	Caja	3 50
3,100	Correas de fusil, á 30 cs	930 00
3	Cajas, á $ 3 50 cs	10 50
700	Sables con cinturon, á $ 4 50 cs	3,150 00
8	Cajas, á $ 3 75 cs	30 00
5,000	Fornituras, á $ 4 50 cs	4,500 00
95	Cajas, á $ 3 50	332 50
5,000	Fusiles de Enfield [Bright] con bayoneta, á $ 16 50 cs	82,500 00
	Al frente .... $	112,572 75

	Del frente	$ 112,572 75
250	Cajas, á $4 50 cs	1,125 00
100	Carabinas Remington, á $35	3,500 00
10	Cajas, á $4 50 cs	45 00
8,064	Cartuchos metálicos, á 40 cs. el millar	322 56
8	Cajas á $1 50 cs	12 00
1,890	Casacas de uniforme, nuevas, á $19 50	36,875 00
20	Cajas, á $3 50	70 00
4,415	Levitas, idem idem, á $18	79,470 00
111	Cajas, á $3 50	388 50
500	Tiendas completas, á $6 50	3,250 00
	Empaque	31 00
10	Sables ingleses para oficiales, á $15	150 00
5	Espadas con vainas doradas, de infantería, núm. 8, á $25	125 00
8	Idem, idem idem núm. 4,001, á $25	200 00
4	Idem, de bronce, núm. 476, á $16 50 cs	66 00
23	Idem, idem, vaina de acero núm. 48, á $16 50	379 50
1	Caja forrada de lata	4 50
6	Docenas de cinturones (Vinot) á $5 docena	30 00
30	idem, mejores, para oficiales, á $6 50	195 00
4	Docenas pares de manoplas para idem, núm. 14, á $36 docena	144 00
1,800	Yardas cinta de oro, 24, á 15 cs	270 00
1,050	idem, idem de idem, 2½ á 18 cs	189 00
5	Docenas cordones para sombrero de oficiales, 10, á $7 50	37 50
3	Pares acicates elegantes, á $15	45 00
1	Docena idem, de cobre	18 00
5	idem, idem de idem, 3015, á 18 cs	90 00
1	Caja	4 50
1	Espada con vaina de bronce superfina	40 00
1	Vaina de cuero Vinot	0 50
1	Cinturon	7 50
1	Anteojo de campaña 488–26 L	45 00
1	Telescopio marino 220	60 00
1	Anteojo de campaña 488½	45 00
1	Telescopio marino, de vidrios dobles	65 00
2	Pistolas Lefaucheux, á $18 50 cs	37 00
600	Cartuchos para idem, á $5 50 cs. por docena	33 00
2	Fundas de pistola, á $2 50 cs	5 00
1	Correa para chal (ó plaid)	2 00
1	Tirabuzon	1 25
1	Cuchara, tenedor y cuchillo de cazador (grátis).	
1	Daga con puño de nácar 7½	6 50
1	Escritorio de campaña para cuatro	45 00
1	Juego de cuchillos y tenedores	2 00
1	Catre	25 00
1	Caja	4 50
274	Cantinas, á 90 cs	246 60
2	Cajas, á $2 50	5 00
125	Mochilas, á $4 50	562 50
1	Caja	2 50
	A la vuelta	$ 240,050 46

	De la vuelta.......................................$	240,050 46
2	Barriles con 1.500,000 cápsules, á $1 50 el millar................	2,250 00
2	Cajas, á $3 50 cs..	7 00
1,200	Sacatrapos de Springfield, á 90 cs..............................	1,080 00
1	Caja..	1 50
10	Baleros de bronce, calibre 58, á $4 50..........................	45 00
10	Idem, idem, idem 69, á $4 50.....................................	45 00
1	Idem grande, de hierro, calibre 12-69..........................	125 00
1	Caja..	1 50
1,200	Escobillones limpiadores, de Springfield, á 2 cs................	240 00
1	Caja..	1 50
1	Afuste [1] marino de cañon Parrot, con todos con útiles........	450 00
	Cien mil ochocientos cartuchos metálicos, á 40 cs. el millar..	4,032 00
100	Cajas, á $1 50 cs..	150 00
1	Canasto (basket) de campaña......................................	30 00
	Se deduce una caja de más..	3 50
	Se agrega á las cantinas...	0 20
	[2] Total..$	271,005 66

El general H. Sturm está autorizado para celebrar el contrato anterior, el cual es válido y obliga al Gobierno mexicano.

Nueva-York, Noviembre 30 de 1866.—[Firmado] *Juan N. Navarro*, cónsul general de México.

Es traduccion. Washington, Diciembre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 28 DE 1866.—EL GENERAL H. STURM DEBE:

567	Metrallas de Parrot (3 en caja), á $3 50 cs ....$	1,984 50
174	Granadas de á 24, á $3 50 cs....................................	609 00
284	Idem de á 32, á $4 50 cs. [3]......................................	1,280 00
364	Metrallas de á 32, á $5...	1,820 00
409	Idem de á 6, á $12 10 cs. [4].....................................	458 90
12	Tiendas nuevas de hospital, á $195.............................	2,340 00
221	Cajas de empacar, á $1...	221 00
	Total..$	8,713 40

Recibidos.—[Firmado] *Minuta, Bridgford y Ca.*

Es triplicado.—Copia del certificado.—El general H. Sturm tiene facultades para celebrar el anterior contrato, el cual es válido y obliga al Gobierno mexicano.

Nueva-York, Noviembre 28 de 1866.—[Firmado] *Juan N. Navarro*, cónsul general de México.

Es traduccion. Washington, Diciembre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

1 Por no tenerse á la vista la factura original no se puede rectificar esta palabra, que se inserta tal como aparece en la copia de donde se ha tomado este documento.

2 Esta suma es de $248,512 66 cs.; pero no se altera por no saberse si el error consiste en los sumandos.

3 El valor que corresponde á este número de granadas debiera ser $1,278.

4 El que corresponde á esta cantidad es de $858 90.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 19 DE 1866.—EL GOBIERNO MEXICANO, POR MEDIO DE SU AGENTE EL GENERAL STURM, HA COMPRADO Á W. J. HADDEN:

Sigue una larga factura de medicinas, contenidas en dos cajas.

El valor total de la caja número 1 es	$	1,749 51
El de la caja número 2 es		1,624 84
Suma	$	3,374 35

Nueva-York, Noviembre 21 de 1866.—He recibido del general H. Sturm la suma de cinco mil seiscientos pesos ($5,600) de bonos mexicanos, como pago íntegro de la cuenta anterior.—[Firmado] *Walter J. Hadden.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Copia del certificado.—El general H. Sturm está autorizado para celebrar el anterior contrato, el cual es válido y obliga al Gobierno mexicano.

Nueva-York, Noviembre 21 de 1866.—[Firmado] *Juan N. Navarro,* cónsul general de México.

Es fiel extracto y traduccion. Washington, Diciembre 2 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 808.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 2 de 1866.

Factura de efectos remitidos en el «Vixen.»

Habiendo venido á esta ciudad el general Sturm, con el objeto que diré á vd. en nota separada, me entregó hoy una factura en castellano de efectos remitidos en el vapor *«Vixen,»* de que acompaño copia.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUEVA-YORK, NOVIEMBRE 8 DE 1866.—EL GENERAL H. STURM DEBE Á P. W. LAURIE Y C.ª

807½	Galones aceite de manteca	$	957 84
87½	Idem, idem de señalar		836 00
200	Libras desechos de algodon		102 40
	A la vuelta	$	1,896 24

	De la vuelta	1,396 24
10	Cuadernillos lienzo de esmeril	24 00
500	Libras albayalde	128 00
240	Idem vermellon	57 60
45	Galones aceite quemado	181 04
48	Idem barniz negro	103 20
924½	Libras sebo	207 18
2	Docenas de faroles	57 60
140	Libras plancha de goma	176 64
87	Idem, idem, idem redonda	180 96
235	Idem de cáñamo	169 20
1½	Docenas de palas hondas	43 20
1	Caja de medicinas	120 00
4	Rollos cordel de coser	1 60
1	Sonda y cabo	54 00
46	Libras cueros para bombas	88 27
10	Paquetes puntas de cobre para papeles	14 40
8	Dedales para coser velas	1 20
120	Libras meollar	38 40
50	Idem soguitas	16 00
12	Agujas de coser velas	0 56
917	Libras cabo de Manila	330 18
192	Idem 9 y 18 soguita	61 44
5	Envuelto de lona	272 00
4	Cuñetes de clavos	44 80
800	Pernos para remendar	48 00
800	Volanderas	9 60
12	Ladrillos barnizados	1 15
1	Docena cubos de hierro galvánicos	28 80
10	Libras de potasa	5 60
24	Cepillos para fregar	9 60
2	Idem para zapatos	0 80
6	Cajas de betun	0 96
24	Rollos, pábilo para lámparas	3 07
3	Gruesas de pábilo grande	7 20
6	Docenas de pábilo para señalar	2 88
2	Idem de esponjas	19 20
6	Aljofijas	9 60
8	Rollos, cordel	2 40
5	Llaves	4 00
1	Acarreto [1]	36 00
1	Llave inglesa	5 60
1	Idem idem	4 80
1	Idem idem	4 00
1	Docena lámparas de hierro	14 40
45	Libras puntas para empaquetar	90 00
4	Cepillos para limpiar chimeneas	19 20
1	Farol de señalar, de bronce	6 40
	Al frente	4,000 92

[1] Por no tenerse á la vista la factura original no se puede rectificar esta palabra, y se inserta tal como aparece en la copia de donde se ha tomado este documento.

	Del frente	4,000	92
12	Limas surtidas	87	78
1	Relox marino	12	80
2	Mandania [1]	11	20
2	Idem cabos	0	80
6	Escoplos chatos	7	20
6	Cabos	7	20
2	Tijeras para despabilar	2	40
2	Martillos de carbon	6	40
200	Piés mangueras	480	00
1	Molino para café	2	40
1	Jamon de embarque	4	00
4	Surtidos ajustes	88	40
8	Empalmaduras	9	60
1	Tubo para mangueras	19	20
521	Libras cabo de manilla de 5½ para motones	187	57
2	9 pulgadas motones apº de patente	16	00
6	Botes	16	80
24	Toletes	8	60
1	Soldadura en barras	0	80
6	Brochas para pintar	14	40
2	Libras alambre de cobre fino	2	88
1	Cuñete alquitran de Stockolmo	5	20
1	Vara de medir miel	1	20
1	Llave comun	0	24
1	Martillo de madera	0	48
1	Thiep [2]	2	00
1	Pizarra	2	00
1	Caja de lápices	1	60
	Utiles de escritorio	28	20
2	Cordeles de pescar, anzuelos, &c., &c	11	20
1	Paquete cordeles para bandera	28	80
6	Vidrios para medir	7	20
2	Docenas hojas de lata	6	40
2	Idem, idem, idem	4	80
2	Idem cuchillos y tenedores	9	60
4	Alcúzares	8	20
2	Salamandras	8	20
1	Idem de patente	4	80
4	Cuadros de resorte	8	20
1	Bote con 1 galon de benzina	1	60
2	Termómetros de cobre	5	60
1	Lámpara giratoria	12	80
12½	Tubos para mangueras	19	20
1	Docena cucharas para sopa	1	60
2	Lámparas solares y globos	28	00
1	Docena de chimeneas	2	40
	A la vuelta	5,066	82

1 Por no tenerse á la vista la factura original no se puede rectificar esta palabra, y se inserta tal como aparece en la copia de donde se ha tomado este documento.

2 Esta palabra está en el mismo caso de la á que se refiere la nota anterior, por lo cual no ha podido rectificarse.

De la vuelta...	5,066 32
1 Docena escobas de millo	19 20
1 Acareto [1]...	28 80
Total..$	5,114 32

Copia del certificado.—El general H. Sturm está autorizado para celebrar el anterior contrato, el cual es válido y obliga al Gobierno mexicano.—(Firmado) *Juan N. Navarro*, cónsul general de México.

Es copia. Washington, Diciembre 2 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 809.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 3 de 1866.

Mensaje anual del Presidente.

Hoy abrió el segundo período de sus sesiones el Congreso XXXIX de los Estados-Unidos, y en seguida le mandó el Presidente Johnson su segundo mensaje anual. Remito un ejemplar de este documento, con la traduccion al español, de la parte de él que se refiere á nuestros asuntos.

En esta se dice que segun el arreglo celebrado entre los Estados-Unidos y la Francia, una parte del ejército invasor debia haberse retirado de México en Noviembre próximo pasado: que creyendo que esta retirada produciria una crísis en nuestros asuntos, se apresuró el Presidente á mandar á su destino á Mr. Campbell, á quien deberia acompañar el general Sherman para obtener en la vecindad de México, los informes que fuesen necesarios á fin de determinar la conducta que sigan los Estados-Unidos al restablecer y mantener las relaciones necesarias y convenientes con la República: que el 22 de Noviembre se supo que Napoleon habia decidido hacía tiempo, no retirar parte alguna de su ejército en ese mes, y retirarlo todo en la primavera próxima: que los Estados-Unidos expresaron sin dilacion al gobierno frances que no podrian consentir en este nuevo arreglo y que deseaban se llevara á cabo el primero; y concluye diciendo que es de esperar que la Francia vuelva á considerar su determinacion y cumpla con el compromiso contraido.

Esto es sin duda lo ménos que se pudo haber dicho sobre nuestros asuntos, y aunque está dicho con cuidado, para no herir la susceptibilidad del gobierno frances, no dice tampoco cosa alguna que perjudique á nuestra causa. Como verá vd., no hay una sola palabra sobre D. Jesus Gonzalez Ortega, ni tampoco se anuncia que Mr. Campbell y el general Sherman han ido á Veracruz.

Por lo demas el mensaje habla muy poco de las relaciones exteriores de los Estados-Unidos. La parte de él que se refiere á la Inglaterra, está escrita en tono conciliatorio y muy diferente del que se usó el año pasado. El resto de él se com-

---

1 Por no tenerse á la vista la factura original no se puede rectificar esta palabra, y se inserta tal como aparece en la copia de donde se ha tomado este documento.

pone de sinópsis de las Memorias de los secretarios del Presidente, y en lo que se refiere á la cuestion de reconstruccion, se sostiene lo que se llama la política del Presidente, sin hacer alusion ninguna al proyecto de reforma á la Constitucion que el Congreso pone como condicion *sine qua non* para admitir á los Estados del Sur.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Fragmentos del mensaje del Presidente Johnson, de 8 de Diciembre de 1866. —Como sabe el Congreso, se celebró, en el mes de Abril último, un arreglo amigable entre el Emperador de Francia y el Presidente de los Estados-Unidos para la evacuacion de México por el ejército expedicionario frances. La retirada debia efectuarse en tres porciones, de las cuales la primera, fué entendido, saldria de México en el mes de Noviembre, hoy ya pasado; la segunda en Marzo próximo; y la tercera y última en Noviembre de 1867. Tan luego como esa evacuacion concluya, el gobierno frances debia tomar respecto á México la misma actitud de no-intervencion que guarda el Gobierno de los Estados-Unidos. Despues de dicho convenio, el Emperador ha hecho repetidas protestas de que terminaria la evacuacion prometida, en el período mencionado ó tal vez ántes.

Se ha creido fundadamente que los sucesos que con este motivo ocurrirán, han de producir en la República Mexicana una crísis de grave interes político. En consecuencia el dia 19 de Noviembre próximo pasado, se despachó á Mr. Campbell, recien nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en aquella República, á fin de que comenzara á ejercer sus funciones. Juzgóse tambien conveniente que lo acompañase en las cercanías de México, el teniente general del ejército de los Estados-Unidos, con el objeto de obtener los informes que se necesitan para determinar la política que hayan de seguir los Estados-Unidos al restablecer y mantener las relaciones necesarias y convenientes con la República Mexicana. Profundamente interesados en la causa de la libertad y humanidad, parecia un deber claro de nuestra parte el ejercer la influencia que podamos con objeto de restaurar y establecer permanentemente en aquel país una forma de gobierno republicana y doméstica.

Tal era la situacion respecto á México, cuando el 22 de Noviembre último, se recibieron informes oficiales de Paris, de que el Emperador de los franceses habia decidido algun tiempo ántes, no retirar una parte de sus fuerzas en el mes de Noviembre próximo pasado, segun su compromiso, y que esta determinacion fué tomada con objeto de retirar el total de aquellas fuerzas en la primavera próxima. Los Estados-Unidos no habian recibido sin embargo, noticia ó indicacion alguna de esta determinacion, y luego que ella llegó á conocimiento del Gobierno se tuvo cuidado de hacer saber su disentimiento al Emperador de Francia.

No puedo prescindir de la esperanza de que la Francia volverá á tomar en consideracion este asunto y adoptará una determinacion sobre la evácuacion de México, que se conforme hasta donde sea posible con los compromisos existentes y atienda así á los justos deseos de los Estados-Unidos. Los documentos que se refieren á este asunto os serán comunicados. Se cree que con la evacuacion de México por las fuerzas espedicionarias, no quedará cuestion alguna de sérias diferencias entre los Estados-Unidos y la Francia. Las expresiones del Emperador y

del pueblo de Francia dan motivo para esperar que la amistad tradicional entre los dos países, pueda en ese caso, renovarse y restaurarse permanentemente.

La reclamacion de un ciudadano de los Estados-Unidos solicitando indemnizacion por expoliaciones cometidas en alta mar por las autoridades francesas en el ejercicio del poder beligerante, contra México, ha ocasionado que el gobierno de Francia proponga que se difiera el arreglo de reclamaciones, hasta que ambas naciones se pongan de acuerdo sobre una convencion mutua para el arreglo de todas las que tengan los ciudadanos y súbditos de los dos países, y que provengan de las guerras recientes en este continente. No parece infundada esta indicacion; pero pertenece al Congreso determinar la manera en que deberán liquidarse y determinarse las solicitudes sobre indemnizacion hechas por extranjeros ó por ciudadanos de los Estados-Unidos emanadas de la última guerra civil. No dudo que el asunto de todas estas reclamaciones, ocupará nuestra atencion en ocasion conveniente y oportuna...

Andrew Johnson.—Washington, Diciembre 3 de 1866.

Es traduccion. Washington, Diciembre 3 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 810.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 3 de 1866.

Cañones llevados de Mazatlan á San Francisco California.

Con referencia á mi nota número 128, de 4 del próximo pasado, sobre cañones llevados de Mazatlan á San Francisco California, debo poner en conocimiento de vd. que nuestro cónsul en este último puerto me ha escrito con fecha 9 de dicho mes, informándome que dió varios pasos ante el procurador de los Estados-Unidos y el administrador de la aduana, para recobrar dichos cañones; pero que habiéndosele manifestado que debia ocurrir á los tribunales y aconsejándole un abogado de reputacion, que no lo hiciera por no tener los documentos justificativos correspondientes, si no queria incurrir en una grave responsabilidad pecuniaria, tuvo que dejar ir dichos cañones á Liverpool, contentándose con publicar una protesta contra la enajenacion que de ellos se hubiera hecho, por pertenecer á la República Mexicana.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 811.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 3 de 1866.

Disposicion del Congreso de los Estados-Unidos.—Proposiciones respecto de México.

Ayer visité á varios de los principales senadores y diputados, y por las conversaciones que tuve con ellos, creo que la parte radical del partido republicano tiene disposicion de encausar al Presidente. Su plan es hacer renunciar la presidencia del Senado á Mr. Foster, republicano moderado, que acaba de perder la eleccion en su Estado, y poner en su lugar al senador Mr. Wade, de Ohio, republicano radical. Si llegaren á contar con dos tercios del Senado, que es lo que se necesita para encausar al Presidente, me parece que tienen disposicion de hacerlo así, y en este caso recaerá la presidencia en Mr. Wade hasta que sea posible celebrar nueva eleccion. Si la eleccion tuviese lugar en la efervescencia del momento, se cree que Mr. Wade saldria electo, ó tal vez el general Grant. Estudiaré cuidadosamente la situacion para tener á vd. al tanto de lo que ocurra, ó pueda razonablemente esperarse.

Noto por parte de los diputados y senadores un gran disgusto contra el Presidente, y muy especialmente contra Mr. Seward, á quien tienen un odio reconcentrado. Han dado crédito en lo general á los rumores de que este Gobierno habia ofrecido asumir el pago de la deuda francesa, quedándose en cambio con algunos de nuestros Estados, y manifiestan una oposicion decidida á este arreglo, que llaman indigno é inicuo. Otros creen que el Presidente y Mr. Seward quieren provocar á todo trance una guerra extranjera para salir de la mala situacion en que se encuentran, y aquellos están dispuestos á impedir el desarrollo de estos planes.

Por esto verá vd. que la situacion es bastante crítica, y que será necesario gran cordura para que estas buenas disposiciones respecto de nosotros, no se conviertan, por el ciego espíritu de partido, en motivo de hostilidad hácia nuestra causa.

Ayer preparé cinco proposiciones, en que se piden informes al Presidente sobre diferentes puntos de nuestros asuntos, y las distribuí entre los diputados y senadores amigos nuestros. Hoy mismo fueron presentadas dos de ellas, segun comunicaré á vd. cuando tenga á la vista la acta de la sesion de hoy. Las proposiciones son las siguientes:

1ª Una en que se pide la correspondencia general sobre los asuntos de México.

2ª Otra en que se pide la correspondencia sobre la falta de cumplimiento de la promesa de Napoleon, de retirar una parte de su ejército en Noviembre próximo pasado.

3ª Otra en que se pide la correspondencia sobre el envío de Mr. Campbell y el general Sherman á Veracruz.

4ª Otra en que se piden informes sobre los planes de los Sres. Santa-Anna y Ortega para derrocar al Gobierno nacional de México; y

5ª Otra en que se pide la correspondencia no publicada, sobre el establecimiento de la monarquía en México.

La correspondencia que se refiere á la 2ª y 3ª de estas proposiciones, será en-

viada en esta semana, segun tengo comunicado á vd. Su presentacion, sin embargo, creo que favorecerá á nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 812.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 4 de 1866.

Documentos sobre México, anexos al mensaje del Presidente.

Hoy he podido conseguir el ejemplar que incluyo, de la correspondencia sobre los asuntos de México, á que se refiere el mensaje del Presidente, de ayer. [1] Están publicadas, como verá vd., las instrucciones que se dieron á Mr. Campbell el 20 de Octubre último; la órden del Presidente para que lo acompañara el general Grant, y otra órden fechada el dia 30, disponiendo que en lugar de este general fuera el general Sherman.

Hay, además, algunas otras comunicaciones que no tienen una relacion directa con la retirada de los franceses de México. Por las que se refieren á este punto, aparece que Mr. Bigelow vió por primera vez al marques de Moustier el 11 de Octubre, quien le dijo que la política del gobierno frances respecto de México no habia cambiado en nada con su entrada al Ministerio, y le manifestó que, conociendo poco de esa cuestion, iba á ocuparse en estudiarla. En esa misma entrevista dijo Mr. Moustier que esperaba que con el auxilio de los Estados-Unidos saldria la Francia con bien de sus dificultades en México.

En otra conversacion que Mr. Bigelow tuvo con Mr. Moustier el 1º de Noviembre, fué informado de que Napoleon habia determinado no retirar parte ninguna de sus fuerzas ántes de la primavera próxima. Mr. Bigelow refiere que manifestó la gran sorpresa que esto le causó, aunque no parece que pueda ignorar que es habitual en el gobierno frances el faltar á sus más solemnes compromisos, y deseando moderar la mala impresion que este anuncio pudiera producir aquí, quiso ver á Napoleon en persona, ántes de comunicarlo, para que pudiera enviar al mismo tiempo las explicaciones que este le diera. El dia 7 lo vió en Saint Cloud, y la conversacion que tuvo con él es por demas curiosa é interesante, y está referida en la nota de Mr. Bigelow, de 8 de Noviembre, marcada con el núm. 384. Napoleon dijo que los muchos refuerzos enviados de aquí á nuestras fuerzas, les habian hecho obtener ventajas que no le permitian retirar por partes su ejército, y que habia mandado suspender la retirada de la parte que debia haber salido en Noviembre, hasta que todo el ejército pudiera retirarse; que al mismo tiempo envió al general Castelnau con instrucciones de que notificara á Maximiliano que

---

1 Los principales de estos documentos fueron traducidos al español y publicados con la circular de la Legacion en Washington, número 11, de 10 de Diciembre de 1866, que se insertará como anexo á la nota de la misma Legacion, número 865, del 13 del propio mes.

no le podria dar ya ni un hombre ni un peso más; que si creia poder sostenerse solo, no se retirarian las fuerzas francesas sino hasta que se cumplieran los plazos convenidos por Mr. Drouyn de L'Huys; pero que si Maximiliano estaba dispuesto á abdicar, como Napoleon se lo aconsejaba, el general Castelnau «buscaria á algun gobierno con quien tratar para la proteccion de los intereses franceses, y retiraria el ejército en la primavera.» Esto indica muy claramente qué es lo que los franceses se proponen hacer en México, luego que se desembaracen de Maximiliano.

Se necesitaba una violacion tan flagrante como esta, de los compromisos de Napoleon, para que Mr. Seward se determinara á asumir el tono que deberia haber adoptado desde el principio. En la respuesta que dió á Mr. Bigelow el 28 de Noviembre, al manifestar el disentimiento del Gobierno de los Estados-Unidos respecto al nuevo plan adoptado por Napoleon, usa de varias expresiones duras, que no podrán ménos de ser debidamente comentadas en Paris, y que tal vez produzcan una crísis en esta cuestion. Al paso que Mr. Seward manifiesta que este Gobierno no puede asentir á ese arreglo, dice que el Presidente no ha creido conveniente retirar á Mr. Campbell, ni modificar las instrucciones que se le tienen dadas.

Mr. Seward se valió de esta ocasion para cambiar la determinacion acordada por el Presidente con el general Grant, sobre autorizacion al general Sherman para que dispusiera de las fuerzas de los Estados-Unidos, y dió nuevas instrucciones para que estas no se muevan sin órdenes especiales del Presidente.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 813.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 4 de 1866.

Conversacion con el ministro del Perú.

Hoy vino á verme el Sr. Barreda, ministro del Perú, y en el curso de la conversacion que tuvo conmigo, me manifestó que hacia poco habia recibido una comunicacion de su gobierno, en que se le recomendaba invitara al Gobierno de México á unirse á la alianza de las repúblicas del Pacífico contra la España. Me dió á entender que se le dejaba plena discrecion para hacer esta invitacion, y que él no la haria sino cuando el C. Presidente llegue á la ciudad de México.

Me comunicó, además, el Sr. Barreda, que habia formado un plan en virtud del cual todas las partes beligerantes deberian enviar sus representantes á esta ciudad, á invitacion de este gobierno, para que bajo su presidencia se celebrara la paz; que este plan habia sido sometido á Mr. Seward, quien lo habia recibido bien, y agregó, que esta seria una buena manera aun para terminar la cuestion de México, aunque yo no veo de qué modo pudiera conseguirse ese resultado.

Me dijo tambien que esta seria la única mediacion que aceptaria su gobierno, y que la ofrecida por las potencias europeas seria desechada. El Sr. Astaburuaga tiene por seguro que la intervencion europea será aceptada, y terminará la guerra. Es evidente que á lo ménos en este punto difieren los aliados: Chile parece dispuesto á celebrar la paz; y el Perú, deseoso de continuar la guerra á todo trance, y aún de tomar la ofensiva contra la España, atacando á Cuba. Aun las relaciones personales de los representantes de ambas naciones en esta ciudad, parece que no son tan cordiales como lo habian sido ántes.

Yo no manifesté al Sr. Barreda opinion alguna sobre su indicacion; pero me parece obvio que ántes de buscarnos nuevas dificultades, deberémos procurar allanar las que nos rodean ahora.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 814.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 4 de 1866.

Informe oficial del general Sheridan.

Con el mensaje del Presidente se han publicado, como de costumbre, las Memorias de los ministros y jefes de las oficinas principales, que manifiestan los actos de la administracion durante el presente año. Remito ejemplares de esos documentos, que por falta de tiempo no me es posible comentar ni extractar. Anexo á la Memoria del ministerio de guerra se publicó el informe oficial del general Grant y con él varios de los partes de los jefes de los departamentos militares en que están ahora divididos los Estados-Unidos. El principal de estos partes es el del general Sheridan, fechado en Nueva-Orleans el 14 de Noviembre próximo pasado, y hácia el cual llamo muy especialmente la atencion de vd.

Siento mucho que el recargo de trabajo que hay en esta Legacion, no permita enviar á ese ministerio traduccion de la parte de este importante documento, que se refiere especialmente á nuestros asuntos. Diré á vd. solamente que el general Sheridan aprovechó esta buena oportunidad para decir que consideraba la intervencion francesa en México como una parte de la rebelion del Sur: que cree que si se hubiera exigido de Francia el retiro de sus fuerzas por esa razon, Napoleon habria accedido á tan justa demanda y se nos habrian ahorrado dos años de desolacion y sangre: habla de Maximiliano y los franceses en los términos más duros: hace mencion de las simpatías que los insurrectos tenian por Maximiliano, del proyecto de formar un partido anglo-americano que lo sostuviera en México, y de las medidas que él tomó para impedirlo, prohibiendo la inmigracion de Nueva-Orleans para Veracruz; y habla por último del apoyo moral que nos ha dado con sus simpatías, y de los buenos resultados que hemos obtenido desde que él se encargó del departamento que actualmente manda.

Todo esto producirá muy buenos efectos en nuestro favor, al paso que enfurecerá al gobierno frances. Cuidaré de hacer circular en Paris ejemplares de ese informe. Esto unido á las comunicaciones de Mr. Seward á que me refiero en nota separada de hoy, me hace creer que no será difícil el que esta cuestion produzca una crísis dentro de poco.

La importancia de este documento me decide á recomendar á vd. que, si fuere posible, se traduzca y publique en el *Periódico oficial* la parte de él que se refiere más especialmente á nuestros asuntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 815.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 4 de 1866.

Resoluciones del senador Chandler, y de los diputados Mac Kee y Orth.

Luego que abrió sus sesiones ayer el Senado de los Estados-Unidos, presentó Mr. Chandler sin variarle nada, la resolucion que el dia anterior le habia yo dado pidiendo al Gobierno informes sobre la retirada de los franceses de México. Remito á vd. la tira del *Daily Globe* de hoy que la contiene y traduccion de la misma al español (números 1 y 2). Al redactarla tuve cuidado de que se presentára la no retirada del ejército frances, una parte del cual debia haber salido en Noviembre próximo pasado, como una violacion abierta de los compromisos contraidos por Napoleon. Su presentacion en el mismo dia que el Congreso abrió sus sesiones, y aun ántes de que se leyera el mensaje del Presidente, indica el grande interes que el Senado toma en la cuestion, y no podrá ménos de producir buenos resultados.

Mr. Sumner se opuso á que se admitiera la resolucion, y se dejó pendiente para hoy conforme al reglamento del Senado. En la sesion de hoy propuso el mismo Mr. Sumner que se pasara la proposicion á la comision de relaciones exteriores del Senado, de la que él es presidente, cuya mocion prevaleció al fin, segun verá vd. en la discusion á que ella dió lugar y que remito bajo el número 3. Es seguro que dicha comision no presentará informe alguno sobre la proposicion, pero como estos fueron ya comunicados, segun aviso á vd. en mi nota número 812 de hoy, y como todos los efectos que yo me proponia obtener de aquella, han sido conseguidos ya, es mejor que se le deje dormir en el seno de la comision.

Ayer mismo presentó Mr. Mac Kee, diputado por Kentucky, tambien sin alteracion alguna, la proposicion que previamente le habia yo dado, solicitando la correspondencia general sobre los asuntos de México. Envió á vd. la tira del *Daily Globe* de hoy que la contiene (número 4), y su traduccion al español (número 5). El general Banks, presidente de la comision de relaciones exteriores de la Cáma-

ra de diputados, solicitó que pasara á esa comision, supuesto que creia que los informes pedidos serian enviados con el mensaje del Presidente. Mr. Mac Kee trató de que se le dispensaran los trámites, y no habiendo podido obtener el número necesario de votos para conseguirlo, quedó pendiente la proposicion por un dia.

Hoy se volvió á tomar en consideracion y pasó segun verá vd. en el extracto de la discusion que le remito bajo el número 6.

Mr. Orth presentó hoy una proposicion que le dí antier, en que se piden informes al Presidente sobre los trabajos de D. Antonio Lópes de Santa-Anna y D. Jesus Gonzalez Ortega para organizar en este país, expediciones armadas para derrocar, al Gobierno nacional de México, la cual fué aprobada sin oposicion. Incluyo la tira del *Globe* que la contiene (número 7) y su traduccion al español (número 8). Esta proposicion fué cuidadosamente redactada para que si en lo sucesivo algun diputado de los que el general Fremont pueda haber interesado en favor de Ortega presentase alguna proposicion en provecho de éste, ó no se admita, ó se conteste por el Gobierno, diciendo que los informes pedidos fueron enviados en virtud de esta proposicion.

Mañana iré al Departamento de Estado con objeto de ver que se envíen todos los documentos que convenga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Núm. 1.—Tomado del *Daily Globe*. Washington, Diciembre 4 de 1866.

TRIGÉSIMONOVENO CONGRESO.—SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES.—EL SENADO.

Sesion del lúnes, Diciembre 3 de 1866.—De conformidad con lo que previene la Constitucion, el trigésimonoveno Congreso inauguró hoy el segundo período de sus sesiones..

LAS FUERZAS FRANCESAS EN MÉXICO.

El Sr. Chandler dió lectura á la resolucion que sigue:

(No se inserta por acompañarse en seguida bajo el número 2).

El Sr. Sumner.—Que quede pendiente hasta mañana.

El Presidente, *ad interim*.—Habiéndose hecho objecion, queda pendiente la proposicion citada..

NUM. 2.—RESOLUCION DEL SENADOR MR. CHANDLER.

Resuelto, que se suplique al Presidente remita á esta Cámara, si ello no fuere á su juicio incompatible con los intereses públicos, cualquiera correspondencia ú otra constancia que tenga sobre los puntos siguientes:

1º Si el Emperador frances ha cumplido la oferta que hizo á los Estados-Unidos de retirar de México un tercio de sus tropas durante el mes de Noviembre último.

2º Si se ha retirado alguna parte de dichas tropas francesas conforme á la oferta mencionada.

3º Si no habiéndose retirado segun parece, porcion alguna de esas tropas, el Emperador frances ha dado alguna explicacion ó disculpa, ó ha propuesto un nuevo arreglo en virtud del cual se retarde aquella retirada.

4º Qué medidas ha tomado el Gobierno [si ha tomado algunas] para procurar que ese arreglo se lleve á efecto.

Es traduccion. Washington, Diciembre 4 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 3.—Tomado del *Daily Globe* de Washington de 5 de Diciembre de 1866.

TRIGÉSIMONOVENO CONGRESO.—SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES.—EL SENADO.

Mártes, Diciembre 4 de 1866.—Oracion por el capellan Rev. E. H. Gray.

Se dió lectura al acta de ayer, que fué aprobada..............................

LAS TROPAS FRANCESAS EN MÉXICO.

El Sr. Chandler.—Pido sea tomada en consideracion la resolucion que presenté ayer.

El Presidente, *ad interim*.—Se le dará lectura para conocimiento de la Cámara.

El secretario dió lectura á la resolucion.—(Se insertó aquí la resolucion que precede, número 2).

El Sr. Sumner.—Sr. Presidente: Dudo que sea conveniente tomar ahora en consideracion la resolucion de que se trata. Me parece, tomando en cuenta todas las circunstancias, que seria prudente pasar la citada resolucion á la comision de relaciones exteriores. Entraña una cuestion muy importante, y debe haberle llamado mucho la atencion al Senado, aun la simple lectura de esa resolucion, con motivo de cierto lenguaje que se emplea en ella. No pretendo analizarla en estos momentos; no sé si será ó no conveniente su lenguaje; pero tengo mis dudas sobre el particular; y bajo las actuales circunstancias me parece que la resolucion deberia mejor quedarse pendiente hasta que se formen nuestras comisiones, y que entónces se refiera á nuestra comision de relaciones exteriores.

El Presidente, *ad interim*.—¿Hace el preopinante alguna mocion?

El Sr. Sumner.—Bajo las circunstancias, no creo prudente tomar en consideracion la resolucion de que se trata. Si se pusiese á discusion, me veria obligado á proponer que quedara pendiente hasta que se nombren las comisiones, á fin de que fuera debidamente tomada en consideracion.

El Sr. Chandler.—Espero que se discutirá la proposicion. Es simplemente una proposicion investigadora sobre un asunto de profundo interes para el país. Nada tiene de particular, segun creo, que pueda objetarse. Confio en que será discutida y despachada.

El Sr. Saulsbury.—Espero que el Senado de los Estados-Unidos no adoptará una proposicion concebida en semejantes términos. Sé que el honorable preopinante no intentó hacer uso de lenguaje que no debe emplear un gobierno para con otro; por ejemplo, propone se pregunte si el Emperador de los franceses ha presentado algunas excusas; estoy seguro de que he manifestado mis objeciones de una manera bastante clara al Senado. Hay palabras en esa proposicion que no pueden merecer mi voto.

El Presidente, *ad interim*.—La cuestion es, si el Senado desea tomar inmediatamente en consideracion la resolucion á que acaba de darse lectura?

El Sr. Sumner.—Repito que espero no se tomará hoy en consideracion la propo-

sicion citada. No me opongo á que, en el momento oportuno, se discutan los asuntos que encierra dicha proposicion. El Senado sabe que ya el Presidente ha manifestado de una manera bastante pormenorizada lo que ha hecho respecto de los puntos á que se refiere esa proposicion; en una palabra: hasta cierto punto, se ha anticipado á la proposicion, y nos ha anunciado que nos trasmitirá ó nos ha trasmitido ya los informes de que se trata. Bajo estas circunstancias no me parece oportuno que adoptemos hoy una proposicion cuyo lenguaje no ha sido debidamente considerado; y bajo estas circunstancias, creo conveniente que la revise una comision de esta cámara.

No se aprobó la mocion para que se tomara en consideracion la proposicion citada..

Núm. 4.—Tomado del *Daily Globe* de Washington, Diciembre 4 de 1866.

TRIGÉSIMONOVENO CONGRESO.—SEGUNDO PERIODO DE SESIONES.—CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Lúnes, Diciembre 3 de 1866.—De conformidad con lo que previene la Constitucion, el trigésimonoveno Congreso de los Estados-Unidos de América inauguró hoy su segundo período de sesiones..

MÉXICO.

El Sr. Mac Kee.—Presentó la siguiente resolucion:

[No se inserta por consignarse en seguida bajo el número 5].

El Sr. Banks.—Espero pase lo anterior á la comision de relaciones exteriores. No dudo que el Presidente enviará los informes que se piden junto con su mensaje.

El Sr. Mac Kee.—Pido que se le dispensen los trámites.

No se le dispensaron los trámites, y la resolucion quedó pendiente por un dia.

....

NUM. 5.—RESOLUCION DEL DIPUTADO MR. MAC KEE.

Resuelto, que se suplique al Presidente remita á esta Cámara, si á su juicio no fuere incompatible con los intereses públicos, cualquiera correspondencia ú otra constancia que tenga el Gobierno sobre la situacion actual de nuestra hermana la República de México, y con especialidad cualesquiera comunicaciones sobre el particular, tanto del ministro de dicha República como del ministro frances en Washington.

Es traduccion. Washington, Diciembre 4 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 6.—Tomado del *Daily Globe* de Washington de 5 de Diciembre de 1866.

TRIGÉSIMONOVENO CONGRESO.—SEGUNDO PERIODO DE SESIONES.—CÁMARA DE DIPUTADOS.—MÉXICO.

Mártes, Diciembre 4 de 1866..

El Presidente.—Habiéndose despachado las proposiciones y proyectos de los Estados, en seguida se tomará en consideracion la proposicion presentada ayer por

al Sr. diputado por Kentucky, Mac Kee, pidiendo informes al ejecutivo relativamente á los asuntos de México.

Se dió lectura á la proposicion.

(No se inserta por haberse consignado bajo el número 5).

El Sr. Mac Kee.—Pido la pregunta previa sobre si se aprueba ó no la resolucion.

Se secundó la pregunta previa y se ordenó la segunda, y quedó aprobada la proposicion.

El Sr. Mac Kee.—Hizo mocion pidiendo se considerara de nuevo la votacion por medio de la cual habia quedado aprobada la proposicion; y tambien pidió quedase pendiente esta mocion para mañana.

Se aprobó esta última mocion.

Núm. 7.—Tomado del *Daily Globe* de Washington de 5 de Diciembre de 1866.

TRIGÉSIMONOVENO CONGRESO.—SEGUNDO PERIODO DE SESIONES.—CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Mártes, Diciembre 4 de 1866...

El Gobierno de México.

El Sr. Orth, presentó la siguiente proposicion:

[No se inserta por consignarse en seguida bajo el número 8].

Siendo la proposicion referente á informes que se piden al ejecutivo, fué inmediatamente tomada en consideracion y aprobada por unanimidad...............

NUM. 8.—RESOLUCION DEL DIPUTADO MR. ORTH.

Resuelto, que se suplique al Presidente envíe á esta Cámara [si no fuere incompatible con los intereses públicos] cualquier correspondencia ú otra constancia que tuviere sobre las tentativas de Santa-Anna y Ortega de organizar expediciones armadas dentro de los Estados-Unidos con el fin de derribar al Gobierno nacional de la República Mexicana.

Es traduccion. Washington, Diciembre 4 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 816.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 4 de 1866.

Orden al general Herman Sturm de $ 220,000 en bonos, y noticia de lo que se debe.

Con fecha 3 del corriente me dirigió el general Sturm, una comunicacion pidiéndome una órden de $ 500,000 en bonos para cubrir las sumas que debia aún, por los contratos que ha celebrado, y acompañándome una noticia de estas sumas,

de la cual remito traduccion. Hoy le contesto enviándole una órden á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª por doscientos veinte mil pesos en bonos, con los cuales podrá cubrir lo que debe hasta ahora, y no lo relativo al vapor «*Everman*» y la cañonera «*Sheridan*» porque eso no deberá pagarse hasta que se nos acredite haber sido entregados á quienes corresponda, tanto la cañonera como los efectos que llevó el vapor mencionado. Acompaño copia de mi respuesta á Mr. Sturm y de la órden que le incluyo á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NOTICIA DE LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDAN POR COMPRAS.—CONTRATOS CONCLUIDOS.

Henry Simons, fletamento del «*Everman*,» cosa de	$ 76,000 00
Dewhurst y Emerson, cargamento del «*Everman*»	176,614 00
Henry Simons, cañonera «*Sheridan*»	88,000 00
David Smith, cargamento del «*Everman*»	85,780 00
Hall y Buckle, cargamento del «*Everman*»	1,700 00
Smith y Rand, idem idem idem	1,775 00
Lawrie y Cª, provisiones para el «*Vixen*,» cosa de	14,000 00
Schuyler, Hartley y Graham para Baranda, Baz y pendientes.	178,254 00
Morritt y Bridgeford, para Baz	8,713 40
Dupont y Cª, pólvora para Baranda y Baz, cosa de	19,000 00
Total en papel moneda [1]	$ 489,836 40

Es traduccion. Washington, Diciembre 4 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

COMPRAS CONTRATADAS PERO AUN NO APROBADAS.

Schuyler, Hartley y Graham, cosa de	$ 250,000 00
Mr. Amos, por equipos, sables, &c., cosa de	70,000 00
Morritt, Bridgeford y Cª, equipos, cosa de	96,400 00
Total	$ 416,400 00

Es traduccion. Washington, Diciembre 4 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 4 de 1866.—Contestando la comunicacion de vd. fechada ayer en que me pide una órden de quinientos mil pesos de bonos, para cubrir las sumas que aún debe

1 Esta suma está errada y no se altera por no saberse de qué procede el error.—La cantidad que resulta de las cantidades que la forman es $599,836 40.

por los efectos que ha comprado, le diré que no considero necesario remitirle lo que corresponde á efectos despachados por el «*Everman,*» porque esos artículos no deberán pagarse hasta saber que ellos han sido debidamente entregados. Para que pueda vd. cubrir las cantidades que adeuda por los demas efectos, en virtud de contratos aprobados y segun el apunte que me ha presentado, le acompaño una órden á cargo de los Sres. John W. Corlies y C^a., por $ 220,000 en bonos.

Renuevo á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 4 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 4 de 1866.—Sírvanse vdes. poner á disposicion del general H. Sturm, comisionado por el general José M. J. Carvajal para hacer compras de armas y artículos de guerra, la cantidad de doscientos veinte mil pesos en bonos mexicanos, de los que existen en poder de vdes., á buena cuenta del millon y medio de pesos que el referido general Carvajal giró á la órden del general Sturm y á cargo de vdes. con fecha 12 de Setiembre de 1865.

Suplico á vdes. pidan al general Sturm recibo por duplicado de los bonos que le entreguen, y me lo remitan.—(Firmado) *M. Romero.*

De vdes. atento seguro servidor.—$ 220,000, bonos.—Sres. John W. Corlies y C^a.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 4 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 817.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 5 de 1866.

Patentes de corso para el general Diaz.

Tengo la honra de comunicar á vd. que con el C. Justo Benitez, mandé al general Diaz en un pliego cerrado y sellado, las patentes de corso que ese ministerio me remitió para el referido general, con su nota número 76, de 28 de Febrero de 1865.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 818.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 5 de 1866.

Opinion de Mr. Cushing sobre la concesion de Tehuantepec de 15 de Octubre de 1866.

Remito á vd. un ejemplar impreso de una carta que Mr. Knap, presidente de la compañía del tránsito de Tehuantepec, dirigió el 28 de Noviembre próximo pasado á Mr. Caleb Cushing, abogado distinguido de este país, preguntándole si el decreto de 15 de Octubre último, que hizo una concesion á dicha compañía, es válido, y si la validez de la concesion se afecta de alguna manera, á causa de la que ántes tenia la compañía llamada «Luisiana» de Tehuantepec, y además copia de la respuesta de Mr. Cushing, que es satisfactoria respecto de ambos puntos.

Tambien incluyo á vd. copia del decreto de Maximiliano de 12 de Octubre último, expedido en favor de la Compañía Luisiana de Tehuantepec, á que otras veces me he referido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Maximiliano, emperador de México: oido nuestro consejo de ministros, decretamos:

Se permite á la Compañía de la Luisiana de Tehuantepec, privilegiada para la apertura de una comunicacion interoceánica por el istmo de ese nombre, por decreto de 7 de Setiembre de 1857, y conforme al artículo 28 del mismo decreto, que traslade la residencia de su junta directiva, de Nueva-Orleans á Nueva-York, y cambie su nombre por el de «Compañía del ferrocarril y vapores de Nueva-York y Tehuantepec.»

(New-York and Tehuantepec Railroad and Steam ship Company).—Dado en México á 12 de Octubre de 1866.—*Maximiliano.*—Al ministro de fomento.

Por el emperador, el ministro de fomento, *Joaquin Mier y Terán.*

Es copia. Washington, Diciembre 5 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 819.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 6 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre los decretos de 8 de Noviembre de 1865.

Remito á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de ayer, que acabo de recibir hoy, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 21 de Noviembre próximo pasado, remitiéndole varios documentos relativamente á la adhesion de diversos Estados de la República, á los decretos de 8 de Noviembre de 1865, de la cual mandé copia á ese ministerio con mi comunicacion número 767 de la misma fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 5 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 21 del próximo pasado, con que me acompañó ciertos documentos que acreditan la adhesion de varios Estados de la República Mexicana á los decretos de 8 de Noviembre de 1865, en que se proroga el período de la presidencia hasta que pueda verificarse nueva eleccion. Doy á vd. las gracias por esa remision.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Diciembre 6 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 820.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 6 de 1866.

Litigio promovido por el general Sanchez Ochoa.

Remito á vd. copia y traduccion de una carta de Mr. Brumagin, que he recibido hoy, fechada antier en Nueva-York, en que rectifica lo que me dijo en la otra de que envié á vd. copia con mi nota número 790 de 27 de Noviembre próximo

pasado, sobre el litigio promovido por el general Sanchez Ochoa. Ahora aparece que un tal Green es quien lo ha promovido contra este general.

Un amigo mio de Nueva-York me dice que el general Sanchez Ochoa desea volver á la sumision del Supremo Gobierno y que quisiera tener para esto una entrevista conmigo. Le he contestado manifestándole que no tengo inconveniente ninguno en verlo y en contribuir á su rehabilitacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Despacho de la compañía «La Mariposa.»—Número 34.—Calle de Wall.—Nueva-York, Diciembre 4 de 1866.—Hon. M. Romero.—Estimado señor: Recibí la de vd. oportunamente. Ahora aparece que no es Ochoa el que ha intentado el juicio, sino A. A. Green el que se ha presentado contra Ochoa persiguiendo los bonos.

El general se defiende á sí mismo y á los bonos. Cuando sea necesario ocurriré al abogado que vd. me indica.

Si ha escrito vd. á México inculpando al general Ochoa, hágame vd. el favor y al general la justicia de manifestar lo que hay de cierto en esto. El banco del comercio nos dió los primeros informes, que resultáron equivocados.

De vd. muy atento servidor.—[Firmado] *Mark Brumagin.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 6 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 821.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 6 de 1866

Naufragio del «Suwanee.»

Tengo el penoso deber de comunicar á vd. que á las siete de la noche de hoy, recibí un parte telegráfico del C. José Ferrer, fechado hoy mismo en Wilmington, Estado de la Carolina del Norte, que traducido dice como sigue:

«El vapor «*Suwanee*» se fué á pique el dia 3. Hoy llegamos á este puerto quince personas. No parecen dos lanchas. Saldré mañana para Washington.»

Luego que tuviere yo más detalles de este desagradable incidente, los comunicaré á ese ministerio, y entretanto, aprovecho la ocasion de renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NÚMERO 822.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 7 de 1866.

Noticias de la República recibidas en la semana.—Sucesos de Matamoros.

En las tiras inclusas verá vd. las noticias de la República, recibidas en este país durante la presente semana. La principal de ellas es la de la ocupacion de Matamoros por fuerzas de los Estados-Unidos, el 24 de Noviembre próximo pasado y el ataque dado á aquella plaza por el general Escobedo en el mismo dia. Universal ha sido aquí la reprobacion de la conducta del general Sedgwick, y la prensa unánimemente la condena.

Luego que recibí anoche la noticia fuí á ver al general Grant, quien estaba tan apesadumbrado del incidente como yo mismo. Me refirió que en la mañana de ayer habia recibido una carta del general Sheridan escrita poco ántes de partir de Nueva-Orleans para la frontera, en que le decia que habia sabido que Sedgwick habia sido ganado por algunos comerciantes de Matamoros y que él habia decidido ir en persona á Brownsville para averiguar el estado que guardaban las cosas y destituir á Sedgwick si los informes que habia tenido resultasen ciertos. El general Grant creé que al llegar el general Sheridan á la frontera no solamente destituiria á Sedgwick, sino que lo mandaria arrestar y someter á un consejo de guerra. Las últimas noticias aseguran que Matamoros estaba ya en poder del general Escobedo.

Luego que reciba el parte oficial de este general sobre los sucesos que tuvieron lugar el 24 de Noviembre, ó por lo ménos carta suya ó de alguna otra persona fidedigna en que se refieran, me dirigiré á Mr. Seward quejándome de ellos.

El *Herald* del 1º del actual publicó la carta que incluyo, de su corresponsal en esa ciudad, fechada el 6 de Noviembre, en que se reprodujeron traducidos los documentos relativos á D. Jesus Gonzalez Ortega, publicados en el número 36 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno. La lectura de ellos ha producido muy buen efecto, pues es una prueba inconcusa de la ligereza y puerilidad de Ortega.

El *Courrier des Etats Unis* publicó la nueva protesta firmada por D. Jesus Gonzalez Ortega y sus seis compañeros de prision en Brazos de Santiago, el 10 de Noviembre citado, en que se quejan del trato que se les ha dado y renuevan sus protestas anteriores. Incluyo un ejemplar de esta última.

Por medio de la prensa asociada, hice publicar el lúnes de esta semana, la noticia que nos vino de México, de que el general Bazaine daba armas á algunos jefes liberales y les ofrecia que no serian molestados por los franceses, siempre que se pronunciaran por D. Jesus Gonzalez Ortega.

Maximiliano permanecia aún en Orizaba el 24 de Noviembre. Jalapa fué ocupado el dia 10 por el general Alatorre.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 823.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 7 de 1866.

Sueldos del C. Macin.

Segun manifesté á vd. en mi nota número 626, de 20 de Setiembre último, en esa fecha habia yo entregado al C. F. D. Macin, de conformidad con las instrucciones de ese ministerio, comunicadas en oficio número 820, de 21 de Julio anterior, y á buena cuenta de sus sueldos, trescientos pesos en papel, reservándome para completarle los tres meses de sueldo á que la órden se referia, hasta tener alguna entrada de los fondos detenidos en Santa Fé. Hoy tengo la honra de manifestar á vd., que he completado los tres meses de sueldo al C. Macin, habiéndole dado en distintas partidas doscientos cuarenta y tres pesos setenta y cinco centavos en papel, que, unidos á los trescientos á que ántes aludo, dan un total de $548 75 cs. en papel, equivalente á $375 en oro, calculando el valor del oro al 46 por ciento, que es el término medio del precio que ha guardado recientemente; siendo este el importe de tres meses del sueldo que el C. Macin tiene asignado. Incluyo á vd. el recibo original por esa cantidad, debiendo en consecuencia cancelarse el de $300 que acompañé á mi citada nota número 606.

Los sueldos de la Legacion quedan pues pagados en esta forma: los mios hasta el 2 de Junio último: los del secretario hasta el 28 de Mayo anterior; y los del oficial hasta el 28 de Agosto siguiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 824.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 7 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en la noche de hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese ministerio del número 496 al 499, ambos inclusive, del 6 al 10 de Noviembre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 486 al 495, tambien inclusive, del 31 de Octubre último al 5 de Noviembre citado. Ninguna requiere contestacion especial.

Recibí tambien ejemplares del número 87 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 10 de Noviembre citado, de los cuales haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 825.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 8 de 1866.

Abono de cien pesos á la deuda del coronel Gagern al Dr. Wieber.

Habiendo aceptado un pagaré de $ 480 á favor del Dr. George Wieber, por deudas del C. coronel Cárlos Gagern, segun oportunamente comuniqué á vd. en nota número 411, de 5 de Junio último, dicho doctor me ha escrito varias veces, suplicándome le cubra ese adeudo, que solo en parte es suyo originalmente, habiéndose él constituido responsable del resto á otras personas. Le he contestado que aun no tenia fondos aplicables al pago de ese documento, que carecia de plazo fijo. Ultimamente me escribió el procurador de Nueva-York Mr. Ludwig Semler (con fecha 25 de Noviembre próximo pasado), diciéndome que un cliente suyo habia recibido del Dr. Wieber mi pagaré como prenda, por cierto contrato, y como aquel no se cubria, le habia dado instrucciones pará demandar al doctor, lo cual se evitaria si yo pagaba dicho vale.

Para salvar de ese compromiso al Dr. Wieber, que se ha conducido bien y cortesmente en este asunto, contesté á Mr. Semler que aunque no tenia obligacion de cubrir desde luego mi pagaré sin plazo, por no haber recibido aún fondos destinados á ese objeto, abonaria cien pesos, si con ellos se conformaba su cliente por ahora. Me contestó que este aceptaba dicho abono y esperaria un poco de tiempo lo restante; por lo que dí órden á Nueva-York para que se entregaran por mi cuenta los cien pesos al Dr. Wieber, avisando á este que los diera á la persona que lo iba á demandar. El pago se verificó segun aparece del recibo que original acompaño.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 826.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 8 de 1866.

Compañía del tránsito de Tehuantepec.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar de una publicacion que ha hecho la Compañía del tránsito de Tehuantepec, y que contiene los principales documentos relativos á la concesion que le hizo el Supremo Gobierno el 15 de Octubre último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 827.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 8 de 1866.

Naufragio del vapor «Suwanee.»

Como manifesté á vd. en mi nota número 821 de ántes de ayer, sobre el naufragio del «*Suwanee,*» el C. José Ferrer me anunció en su telégrama que se dirigia ya á esta ciudad. Hoy acaba de llegar en compañía del Dr. Hadden, uno de los náufragos, y en una larga entrevista que ha tenido conmigo, me ha repetido lo que ya tengo comunicado á vd. con pormenores de que no juzgo necesario hacer mérito, reproduciendo su opinion de que el buque llevaba una carga excesiva y mal dispuesta, á lo cual, segun él, se debe su pérdida, y no al mal tiempo ú otro accidente inevitable. El C. Ferrer dice que ha sido marino por muchos años y que por lo mismo tiene conocimientos en ese ramo. Le he encargado, lo mismo que al doctor que escriba su declaracion y la reconozca ante escribano, para hacer de ella el uso que convenga.

Me dice el mismo C. Ferrer que con los recursos que tiene á su disposicion y algunos bonos que yo le proporcione, podrá procurarse otro cargamento igual al que se ha perdido y llevaba él para el Estado de Puebla. Yo le he ofrecido auxiliarlo en esa empresa, por lo importante que será el que lleguen dichos elementos á ese Estado.

Lo que ha sucedido con el «*Suwanee*» y el tropiezo que tuvo tambien el «*Vixen*» cerca de Norfolk, son hechos que me convencen de que no hay el cuidado ó la inteligencia necesaria en la eleccion de buques y en el modo de cargarlos. Por lo

mismo prolongará la suspension de celebrar nuevos contratos y envíos por el general Sturm, hasta que el Gobierno determine lo que haya de hacerse, ó designe un comisionado especial que entienda en estos negocios. En consecuencia lo que pueda arreglar el C. Ferrer en desempeño de su comision, lo hará sin la intervencion de Mr. Sturm.

Acompaño tiras de lo que han publicado los periódicos sobre el naufragio del «*Suwanee.*»

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 828.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 8 de 1866.

Noticias de Europa.—Retirada de los franceses.

Antenoche envié á la prensa asociada de Nueva-York, y á otra asociacion semejante que se ha establecido recientemente, ejemplares de los documentos sobre los asuntos de México, anexos al mensaje del Presidente, los cuales se publicaron en los diarios de ayer.

El *Herald* contiene además un parte telegráfico de que remito un ejemplar, en quese dice que este Gobierno ha recibido ya la respuesta de Napoleon á la nota de Mr. Seward de 23 de Noviembre, y que es del todo satisfactoria: que Napoleon fija el dia en que deberá quedar concluida la evacuacion de México; que celebra que los Estados-Unidos hayan tomado medidas para contribuir al restablecimiento del Gobierno republicano en México, y ofrece por último cooperar para conseguir este resultado.

Creo que esta noticia es cierta en lo sustancial; pues en la entrevista que tuve antenoche con el general Grant, me comunicó que se habia recibido ya dicha respuesta y que era del todo satisfactoria. Me dijo además que no se consideraba en libertad de darme pormenores, y que extrañaba mucho el que Mr. Seward no me los hubiera dado, pues no veia motivo para que se me ocultaran. Indicó por último que la respuesta de Napoleon seria comunicada dentro de poco al Congreso.

Todo hace creer que la intencion de Napoleon es contribuir, de acuerdo con los Estados-Unidos, si esto fuere posible, á que se establezca en México un Gobierno republicano, que le reconozca su pretendida deuda, y con quien pueda entenderse. En esto sin embargo sufrirá otro desengaño, tanto porque no creo yo que los Estados-Unidos se presten á ayudarlo en esas intrigas, como porque lo que haya de hacerse depende exclusivamente del C. Presidente, en cuya firmeza tengo plena confianza. En esta ocasion por lo ménos, tenemos nuestra suerte en nuestras manos.

El telégrafo trasatlántico ha reiterado la noticia de que los médicos de Doña Carlota han declarado incurable su locura.

Los periódicos de Paris dan ya por hecha la separacion ó abdicacion (como lo llaman) de Maximiliano, y lo esperan de un dia á otro en Europa. Las primeras noticias que yo hice publicar aquí sobre esto, han sido íntegramente reproducidas por dichos periódicos, segun verá vd. en el número del *Temps* que le incluyo del 21 de Noviembre próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 829.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 8 de 1866.

Notas de Mr. Seward sobre operaciones militares de los ejércitos del Norte y Occidente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de dos notas de Mr. Seward, de esta fecha, en que me acusa recibo de las que le dirigí el 25 y 27 de Noviembre próximo pasado, y de las cuales envié á vd. copia con mis oficios números 784 y 789 de las fechas citadas, relativamente á las operaciones militares de los ejércitos de Occidente y del Norte de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 8 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. del 25 del próximo pasado, que contiene ciertos documentos, respecto de las últimas operaciones militares en la division militar de Occidente de la República Mexicana, por los cuales doy á vd. las gracias.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Diciembre 8 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 8 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 27 del próximo pasado,

que contiene partes oficiales de las operaciones militares en la division militar del Norte de la República Mexicana, por los cuales sírvase vd. aceptar las gracias.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &a., &a., &a.

Es traduccion. Washington, Diciembre 8 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 830.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 8 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre D. Jesus G. Ortega.

Deseando que entre los documentos relativos á D. Jesus G. Ortega que va á enviar Mr. Seward al Congreso, se comprendan los publicados en el número 36 del *Periódico oficial* correspondiente al 3 de Noviembre próximo pasado, remito hoy dicho periódico al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 8 de Diciembre de 1866.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar del número 36 del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, correspondiente al 3 de Noviembre próximo pasado, en que se publicaron unos documentos que tienen relacion con la conducta que D. Jesus Gonzalez Ortega ha observado en el extranjero, y que creo serán vistos con interes por el Gobierno de los Estados-Unidos.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Diciembre 8 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II.—Número 86.—Chihuahua, sábado 3 de Noviembre de 1866.

EL SR. ORTEGA.

Publicamos en la parte oficial lo relativo á un permiso que pretendia dar el Sr. general Ortega, para que se acuñase moneda mexicana en el extranjero.

Haciendo á un lado las pretensiones de dicho señor, de ser Presidente de México, y el empeño de ejercer actos de autoridad dentro del territorio de un país extraño, la idea de permitir que la moneda de una nacion pueda acuñarse en el extranjero, es cosa tal, que no necesita analizarse. Desde luego se percibe toda la degradacion de consentir que se fabricase en el exterior el tipo de la soberanía nacional, así como la incalculable responsabilidad, y los innumerables abusos á que esto pudiera dar lugar.

Dijo el Sr. Ortega en su manifiesto, que aunque le correspondia ejercer la presidencia de la República, no queria venir á desempeñarla, para no introducir discordias entre los defensores de la nacion. El mismo estilo del manifiesto desmentia la sinceridad de esas palabras; y como era de suponerse, él se ha encargado luego de seguir desmintiéndolas con hechos.

No ha venido á la República, viendo que todos lo rechazaban; pero pretende ejercer autoridad desde el extranjero, y desde allí conspira para procurar que algunos quieran apoyarlo. Ya se han publicado varias pruebas de esto, y ahora ponemos en seguida la copia de una carta suya interceptada que remitia el general Negrete, segun el encargo hecho en la misma.

Dejamos que los lectores califiquen los medios con que el Sr. Ortega quiere atraerse algunos partidarios, apelando á suposiciones que quedan desmentidas al dia siguiente, como la de que lo habia reconocido el Gobierno de los Estados-Unidos. Nada puede extrañarse ya, en los que se resuelven á emplear tales medios.

República Mexicana.—Ejército del Norte.—Division de vanguardia.—Certifico la copia de la carta siguiente:

Nueva-York, Junio 25 de 1866.—Sr. general D. Miguel Negrete.—Mi querido amigo: Aventuro dirigirle esta carta, pero lo hago por lo urgente del negocio, y porque me es conocido el patriotismo de vd.

El Gobierno de los Estados-Unidos ha desconocido á D. Benito Juarez, por falta de títulos legítimos y de poderes constitucionales para arreglar con él mismo un préstamo de cincuenta millones de pesos, y en consecuencia, me ha reconocido como presidente constitucional. El empréstito de cincuenta millones quedará arreglado, segun creo, ántes de diez dias.

Interesa mucho que vd. ponga inmediatamente correos á García de la Cadena, á Auza y Sanchez Roman, para que en el acto levanten actas, reconociendo al Gobierno constitucional de México, manifestando en ellas que este ha sido siempre el sentido del Estado de Zacatecas, porque su conducta es la ley, su bandera la Constitucion, y que si se hace ahora esta manifestacion, es para dejarlo consignado así en un documento solemne, y por lo que importar puede al bien de la nacion. Que hagan que las actas se publiquen, esto es, que tenga conocimiento de ellas el público, para que se ocupe la prensa de su contenido. Deseo que el Estado de Zacatecas haga un papel digno, en la salvacion de la ley, de la independencia y de las formas republicanas. El mismo papel deseo que haga el Estado de Aguascalientes.

Dígale vd. á García de la Cadena, que Ferniza obró cuerda y prudentemente, y no entregó los pliegos que traia á las personas que venian dirigidos, sino que los conserva hasta hoy en su poder; así es que no tiene el Sr. Cadena compromiso de ninguna clase.

Perniza saldrá en estos dias, atravesando los desiertos de la frontera, y él llevará las instrucciones respectivas, para el arreglo del modo y conductos por donde deban recibir recursos y armas, en la escala que requiere un negocio de esta magnitud.

Mándele vd. tambien un correo á Aureliano, incluyéndole copia de esta carta.

Yo marcharé en estos dias para México, y entraré por la frontera; si alguna dificultad se me interpone por esos Estados, entraré con fuerzas de voluntarios americanos, aunque no creo acontecerá nada de esto, segun las cartas que he recibido.

Los intereses personales de D. Benito Juarez, han impedido que México se hubiera salvado. Así habria acontecido si no hubiera roto el órden legal.

La sangre que inútilmente se ha derramado en estos últimos meses, cae exclusivamente sobre él, supuesto que los esfuerzos hechos por los mexicanos han sido débiles y estériles, por causa del mismo D. Benito.

Una nacion extraña acaba de enseñarnos á respetar las leyes.

Dígales vd. en mi nombre á todos los amigos, que ántes de seis ú ocho meses, todo lo habrémos concluido.

Su amigo.—*J. G. Ortega.*

Es copia. Doctor Arroyo, Setiembre 10 de 1866.—*R. García Hernandez*, secretario.

NUMERO 831.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 10 de 1866.

Pago de $300 por cuenta del coronel Licastro.

En cumplimiento de las instrucciones que me comunicó ese ministerio en su nota número 456, de 3 de Octubre último, con objeto de que pagara yo en el hotel Nacional de esta ciudad, una deuda de trescientos cincuenta y siete pesos, veinticinco centavos ($357 25) que dejó el coronel Licastro, aboné hoy á buena cuenta la cantidad de trescientos pesos, segun aparece del recibo adjunto. Luego que me fuere posible pagaré el resto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 832.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1866.

Recibo del general Herman Sturm por $220,000 en bonos.

Con fecha 5 del corriente me acusa recibo el general Sturm de la órden que le remití por $220,000 en bonos, de que dí á vd. cuenta en mi nota número 816 de 4 del actual; y con fecha 10 me envían los Sres. John W. Corlies y Cª duplicado del recibo que les otorgó el mismo general por la expresada cantidad de bonos. Acompaño copia y traduccion de la carta de los Sres. John W. Corlies y Cª en lo conducente, y del recibo mencionado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Diciembre 10 de 1866.—A S. E. M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: Acompañamos á vd. el duplicado del recibo que nos ha dado el general Sturm por doscientos veinte mil pesos en bonos mexicanos, puestos á su disposicion conforme á la órden de vd. de 5 del corriente. . . . .

De vd. atento servidor.—[Firmado] *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Diciembre 11 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Diciembre 5 de 1866.—He recibido de John W. Corlies y Cª doscientos veinte mil pesos en bonos mexicanos, por cuenta de cierta libranza girada á cargo de ellos por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, á nombre de estos Estados y de los Estados-Unidos de México, y fechada el 12 de Setiembre de 1865, por un millon quinientos mil pesos; de acuerdo con la órden del Sr. M. Romero de fecha 5 de Diciembre de 1866 (cupones 5 de Diciembre de 1866).—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 11 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 833.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1866.

Recibo de los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y Ca. por $150,000 en bonos.

Con fecha de ayer me remite de Nueva-York el general H. Sturm el duplicado del recibo que le otorgaron los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y Ca., por ciento cincuenta mil pesos ($ 150,000) en bonos, del cual acompaño copia y traduccion.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

. . . .

Nueva-York, Diciembre 5 de 1866.—Hemos recibido del general H. Sturm una órden suya á cargo de los Sres. John W. Corlies y Ca., por ciento cincuenta mil pesos en bonos mexicanos.—Duplicado.—[Firmado] *Schuyler, Hartley, Graham y Ca.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 11 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 834.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1866.

El C. Francisco D. Macin, oficial de esta Legacion.

En la carta particular que se sirvió vd. dirigirme con fecha 5 de Noviembre próximo pasado, me manifestó que el C. Francisco D. Macin, oficial de esta Legacion, habia solicitado del Supremo Gobierno ir á prestar sus servicios en el ministerio del digno cargo de vd., y que la única dificultad que se pulsaba, era la de que el retiro del C. Macin de esta Legacion, entorpeciera los trabajos de ella. El C. Macin me habia informado de la solicitud que dirigió al Gobierno despues de haberla enviado, y yo en carta particular dije á vd. que no tenia inconveniente en que se separase, puesto que así lo deseaba, siempre que se enviase á otra persona en su lugar.

Por la citada carta de vd. de 5 del próximo pasado, veo que el Supremo Go-

bierno deja á mi discrecion el decidir acerca de la separacion del C. Macin, y por el tenor de ella comprendo que no es posible venga aquí ninguna de las personas que yo indiqué á vd. deseaba lo sustituyeran. Procuraré salvar esta dificultad haciendo venir á esta ciudad al C. Eulalio Degollado, hijo, quien me ha sido recomendado como persona capaz. Lo que hiciere yo respecto de esto, lo comunicaré á vd. en nota separada.

Decidido, pues, el viaje del C. Macin, habia el inconveniente de la falta de fondos para que lo emprendiera, pues no me era posible facilitarle los $300 para gastos de viaje que él pidió al Supremo Gobierno, y al cual hace vd. referencia en su mencionada carta. El C. Macin me informó, sin embargo, que podia conseguir fondos en lo particular, con solo una responsiva mia, con plazo indefinido, de la cual incluyo á vd. copia y traduccion. Me manifestó tambien que, para arreglar sus asuntos personales, necesitaba, además de la cantidad señalada para gastos de viaje, algo por cuenta de sus sueldos, y que al efecto habia conseguido setecientos pesos en oro, que le bastarian.

Teniendo vencidos más de tres meses de sueldo, no tuve inconveniente en ofrecer que, si podia conseguir el dinero, se hiciese aplicacion de lo que se le pague, á sus sueldos vencidos. La cantidad de setecientos pesos que ha conseguido el C. Macin, con mi responsiva, se le ha aplicado de la manera siguiente:

Para gastos de viaje	$300 00
Tres meses de sueldo, de 23 de Agosto á 23 de Noviembre	375 00
Para completar los $700, por cuenta de lo que se le adeuda desde 23 de Noviembre próximo pasado	25 00
Total	$700 00

En vista de lo expuesto, el Supremo Gobierno determinará cómo se hace el cargo para gastos de viaje, pues yo me limito simplemente á entregarle los $300 á que vd. se refirió en su carta, para que ese ministerio determine en este particular lo que sea conforme con las leyes sobre la materia.

Aun no fija el C. Macin el dia de su salida. Avisaré á vd. la fecha en que se separe de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Prometo pagar al portador setecientos pesos en oro [$700] por cuenta del sueldo del Sr. Macin, como segundo secretario de la Legacion Mexicana, luego que el Gobierno de México coloque en mi poder los fondos necesarios al efecto, estando ya devengada por el Sr. Macin dicha cantidad.

Washington, Diciembre 11 de 1866.—*M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 11 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 835.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1866.

Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion impresa, con la fecha en blanco, que recibí hoy de la Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile, relativamente á un proyecto de ley presentado por cuatro miembros de la Sociedad, para que se conceda la ciudadanía chilena á los nacionales de las repúblicas hispano-americanas que se encuentren en Chile, y los productos de ellas disfruten las mismas ventajas que los chilenos. Tambien acompaño el proyecto de ley que se cita y la respuesta que con esta fecha doy á la referida Sociedad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Santiago de Chile.—Sala de sesiones, Noviembre de 1866.—Señor: Con fecha 29 de Setiembre del corriente año, los Sres. diputados D. Manuel Rocabarren, D. Tomás Gallo, D. Ricardo Claro y D. Manuel Antonio Matta, miembros de la Sociedad de Union Americana, habiendo presentado al Congreso un proyecto de ley para conceder la ciudadanía chilena á todos los nacionales de las repúblicas americanas de orígen español, siempre que se encuentren en Chile; al mismo tiempo que considerar los productos de las repúblicas mencionadas como si fueran de este país, para concederles iguales ventajas, esta Sociedad ha acordado unánimemente, en sesion del 28 de Octubre, aceptar en todas sus partes dicho proyecto de ley, que forma parte esencial de sus estatutos.

Creyendo necesario que proyectos análogos se produzcan en las repúblicas hermanas, la Sociedad de Union Americana de Santiago nos encarga para remitir á vd. el proyecto aludido, el cual tenemos el honor de incluir en la presente.—A. A. S. S.—Presidente, *Manuel Blanco Encalada.*—Vicepresidentes, *Manuel Antonio Matta, Pedro Moncayo.*—Secretarios, *J. Agustin Palazuelos, J. E. Renard.*—Al Sr. D. Matías Romero, ministro plenipotenciario de México en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 11 de 1866.—Hoy he tenido la honra de recibir la comunicacion que se sirvieron vdes. dirigirme en Noviembre próximo pasado, informándome de que esa Sociedad acordó unánimemente en 28 de Octubre anterior aceptar, en todas sus partes, el proyecto de ley presentado en la Cámara de diputados de Chile el 22 de Setiembre último, por cuatro señores diputados miembros de esa Sociedad, con objeto de conceder la ciudadanía chilena á todos los nacionales de las repúblicas americanas de orígen español, siempre que se encuentren en Chile, y á los

productos de las repúblicas mencionadas, las mismas ventajas que si fueran de ese país.

Se sirven vdes. manifestarme, además, que esa Sociedad cree conveniente se presenten proyectos semejantes en las repúblicas hermanas, con cuyo fin me remiten un ejemplar de aquel.

En respuesta tengo la honra de manifestar á vdes., que hoy mismo trasmito al Gobierno de la República Mexicana copia de la citada comunicacion de vdes., con el proyecto de ley que en ella se menciona, para que acuerde la determinacion que creyere conveniente.

Me parecen muy loables los esfuerzos de esa Sociedad por estrechar los vínculos que unen á la familia hispano-americana, y no dudo que serán debidamente apreciados por mi Gobierno.

Mucho agradeceré á vdes. se sirvan avisarme el resultado que tenga en el Congreso chileno el proyecto de ley ántes citado.

Soy de vdes. muy respetuosamente su obediente servidor.—*M. Romero.*—Sr. D. Manuel Blanco Encalada, presidente; señores D. Manuel Antonio Matta y D. Pedro Moncayo, vicepresidentes; y señores D. Agustin Palazuelos y D. J. R. Renard, secretarios de la Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile.

Es copia. Washington, Diciembre 11 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 836.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1866.

Mensaje del Presidente sobre ocupacion de Matamoros por fuerzas de los Estados-Unidos.

En la sesion que tuvo la Cámara de diputados el seis del actual, presentó Mr. Thayer, diputado por Pennsylvania, una resolucion que, traducida, dice como sigue:

«*Se resuelve:* Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos informe á esta Cámara si las fuerzas de los Estados-Unidos han ocupado alguna porcion del territorio mexicano, y en caso de haber sido así, por órden de quién y con qué objeto se verificó la ocupacion.»

La resolucion fué aprobada por unanimidad, y con fecha 8 la contestó el Presidente por medio de un mensaje que se recibió ayer en la Cámara de diputados, y del cual he conseguido hoy el ejemplar incluso. El mensaje contiene además de un oficio de remision del ministerio de guerra, otro del general Grant, y varios partes telegráficos del general Sheridan. De todo aparece que este Gobierno no tenia aún noticia oficial de la ocupacion de Matamoros, aunque el general Sheridan temia que el general Sedgwick cometiera ese acto de arbitrariedad; y que con objeto de evitarlo, le envió las instrucciones convenientes y fué él mismo á la frontera.

En uno de sus partes telegráficos dice el general Sheridan que el arresto de D. Jesus González Ortega ha sido una medida transitoria, y en el último indica, que al ir á la frontera se proponia tambien arreglar esta dificultad. Esto hace creer que sea cierto el rumor que ha circulado hoy de que el Sr. Ortega habia sido puesto en libertad.

El más importante de los documentos inclusos al mensaje del Presidente, es una órden enviada por el ministerio de guerra al general Sheridan, el 30 de Noviembre próximo pasado, para que en caso de que el general Sedgwick hubiera pasado el Rio Grande, lo destituyera del mando y lo mandara arrestar hasta nueva órden del Presidente.

Los demas despachos telegráficos del general Sheridan son ya conocidos de ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Del *Daily Globe* de Washington, de 11 de Diciembre de 1866:

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Juéves, Diciembre 6 de 1866 ....

Tropas de los Estados Unidos en México.

Mr. Thayer presentó la siguiente proposicion:

Resuelto: Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos informe á esta Cámara si alguna parte del territorio mexicano ha sido ocupada por tropas de los Estados-Unidos, y si así fuere, por qué autoridad y con qué objeto.

Teniendo por objeto esta proposicion pedir un informe al Ejecutivo, se tomó en consideracion por consentimiento unánime, y fué aprobada.

Mr Thayer hizo mocion para considerar de nuevo la votacion por la cual se adoptó la proposicion, y tambien propuso que la mocion quedara pendiente.

La última proposicion fué aprobada.

....

TRIGÉSIMONOVENO CONGRESO.—CÁMARA DE REPRESENTANTES.—SEGUNDO PERIODO DE SESIONES.—DOCUMENTO DEL EJECUTIVO, NUM. 8.

Ocupacion de territorio mexicano.

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, en respuesta á una resolucion de la Cámara, de 6 del actual, preguntando si alguna parte del territorio mexicano ha sido ocupada por tropas de los Estados-Unidos.

Diciembre 10 de 1866.—Trasmitido á la comision de Negocios Extranjeros, y mandado imprimir.

Á LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

En respuesta á una resolucion de la Cámara de representantes, de 6 del actual, preguntando si alguna parte del territorio mexicano ha sido ocupada por tropas de los Estados-Unidos, trasmito el adjunto informe del secretario de guerra sobre el particular.—*Andrew Johnson.*

Washington, 8 de Diciembre de 1866.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.—Washington, Diciembre 8 de 1866.—Sr. Presidente: En respuesta á una resolucion de la Cámara de representantes, fecha 6 de Diciembre, pidiendo al Presidente que informara á la Cámara sobre si ha sido ocupada parte alguna del territorio mexicano por tropas de los Estados-Unidos, &c., que fué trasmitida á este Departamento, tengo el honor de acompañar adjunto un informe del general Grant, de esta fecha, el cual, con el telégrama que acompañó de este Departamento al mayor general Sheridan, contienen todos los informes que posee este Departamento sobre el particular.

Quedo de vd. muy respetuosamente obediente servidor.—*Edwin M. Stanton*, secretario de guerra.—Al Presidente.

CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.—Washington, Diciembre 8 de 1866.—Señor: Tengo el honor de devolver adjunta una resolucion de la Cámara de representantes al Congreso de los Estados-Unidos, en que solicita se le informe sobre si alguna parte del territorio mexicano ha sido ocupada por tropas de los Estados-Unidos, y en tal caso, con qué autoridad y para qué fin, cuya resolucion me fué remitida para informe.

En debido cumplimiento manifiesto respetuosamente que no se ha recibido en este cuartel general informe alguno oficial respecto á la ocupacion de ninguna parte del territorio mexicano, y que no se ha dado autorizacion alguna para cualquier movimiento de tropas dentro de dicho territorio, ni por el mayor general, comandante del Departamento del Golfo, ni por mí.

Llamo respetuosamente la atencion hácia la comunicacion del mayor general Sheridan, fechada el 27 de Noviembre último, incluyendo carta del general Sedgwick, comandante del subdistrito del Rio Grande, que fué remitida en 5 de Diciembre de 1866 al secretario de guerra para su conocimiento; así como tambien hácia la copia inclusa de su carta fecha 30 de Noviembre último, y á las copias de telégramas que tratan del particular.

Quedo muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*U. S. Grant*, general. —Al Honorable E. M. Stanton, secretario de guerra.

OFICINA DEL TELÉGRAFO MILITAR DE LOS ESTADOS-UNIDOS, EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA.—Washington, D. C.,........ 15 de 1866.—[Recibido 12 m.—En números].—Nueva-Orleans, Luisiana.—Noviembre 14 de 1866.—10 a. m.

Al general U. S. Grant: El coronel Gillespie, de mi Estado Mayor, acaba de volver de Brownsville. Ortega fué arrestado en Brazos Santiago, por conatos de violacion de nuestras leyes de neutralidad. Mi carta á Sedgwick y su arresto fueron oportunos, pues Canales en Matamoros, y Negrete y sus partidarios en Brownsville, estaban justamente esperando su llegada para sostener sus pretensiones por medio de un llamamiento á las armas. No tiene en México partidarios, excepto algunos comerciantes franceses ó ingleses, que ántes de ahora apoyaron á Maximiliano. No hay disturbio en toda la parte Norte de México, excepto en Matamoros y en Tampico, y esos comerciantes están en el fondo de la cuestion. Mi carta y el arresto de Ortega arreglarán todo en la línea del Rio Grande, y creo que dentro de unos cuantos dias Ortega puede irse sin violar la neutralidad. Espero que el Gobierno me apoyará en este justo y sencillo método de restablecer la paz en nuestra frontera, y el tráfico y el comercio para nuestro pueblo. Habrá un tráfico por Brownsville y Brazos Santiago con el Norte de México, de doce millones de pesos anuales, tan pronto como cesen estos disturbios de México. —*P. H. Sheridan*, Mayor general comandante.—Jorge K. Leet, subayudante general.

OFICINA DEL TELÉGRAFO MILITAR DE LOS ESTADOS-UNIDOS.—DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.—Washington, D. C.—Noviembre 27 de 1866.—(Recibido 4 30 p. m.)

Nueva-Orleans, Noviembre 27 de 1866.—General U. S. Grant, comandante de ejército.—Acabo de recibir noticias de Brownsville, y temo que el general Sedgwick, comandante del sub-distrito del rio Grande, exija de Canales, por algun motivo inexplicable é injustificable, la rendicion de la plaza de Matamoros so pretexto de impedir el saqueo de las casas de los americanos, &c.

La situacion allí es esta: El general Escobedo está al frente de la ciudad con cerca de tres mil quinientos (3,500) hombres, y Canales ofreció rendirse, siempre que el gobierno liberal pagara á los comerciantes que han estado apoyando sus ilegales é infames hechos. Escobedo no consintió en esto. Me temo mucho que estos mismos comerciantes hayan conquistado á Sedgwick, quien me temo no sea un hombre sostenido, y le hayan sugerido esta accion, que tiene en proyecto. Antes de ahora he notificado á vd. que estos comerciantes estaban allá en el fondo de todos los disturbios. Hay perfecta armonía entre Sedgwick y el general Escobedo, y no se hacen objeciones al proyecto del general Sedgwick. En caso de que el general Sedgwick obre conforme á lo que tengo motivos para esperar, desaprobaré en el acto su conducta y lo relevaré del mando. He puesto un telégrama al general Sedgwick, desaprobando su proyecto ó cualquier paso que haya dado en vista de él.

Soy de vd., general, muy respetuosamente obediente servidor.—*P. H. Sheridan*, Mayor general del Ejército de los Estados-Unidos, Geo. K. Leet, subayudante general.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.—Washington, Noviembre 30 de 1866.—4 p. m.—El telégrama de vd. al general Grant fecha 27 del actual relativo al proyecto del general Sedgwick de pasar el rio Grande ha sido sometido al Presidente, y la conducta de vd. con relacion al general Sedgwick se aprueba, y el proyecto del general Sedgwick se desaprueba. Si hubiere pasado el rio Grande, lo relevará vd. y arrestará, en espera de nuevas órdenes del Presidente respecto á él.—*Edwin M. Stanton*, secretario de guerra.—Mayor general P. H. Sheridan.—Nueva-Orleans, Luisiana.

CUARTEL GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GOLFO.—Nueva-Orleans, Luisiana! Noviembre 30 de 1866.—Mi querido general: La noticia de los periódicos sobre que el general Sedgwick habia pasado el rio Grande es prematura. Con seguridad no habia pasado ó exigido la rendicion de la plaza hasta el 28 del actual, y espero que no habrá cometido este error.

No me cabe duda que ha habido alguna influencia que se ha hecho ejercer sobre el general Sedgwick.

Sedgwick fué á Matamoros y almorzó con los comerciantes esa mañana que escribió la carta que incluyo á vd. Hay algo indebido en esta transaccion.

Escobedo estaba á punto de tomar la plaza por asalto y lo podia hacer, cuando Sedgwick obró de ese modo al parecer para impedirlo y salvar á los comerciantes.

Todo el negocio aun cuando se realice, no complicará el estado de cosas, y mi desaprobacion de ello debe haber llegado á Brownsville ayer, 29 del actual.

Soy de vd., general, muy respetuoso.—*P. H. Sheridan*, Mayor general del ejército de los Estados-Unidos.—Al general U. S. Grant, en jefe del ejército de los Estados-Unidos.—Washington, D. C.—Oficial.—Jorge K. Leet, subayudante general.

Nueva-Orleans, Diciembre 1º de 1866.—10 a. m.—General: Tengo una oportunidad de pasar el rio Grande esta tarde, y creo que efectuándolo puedo arreglar el asunto de Ortega, así como tambien el disturbio de Sedgwick, si ha habido alguno, y poner las cosas en buen estado, pero quisiera tener la aprobacion de vd. para ausentarme.

Las cosas están bien aquí, y el general Forsyth me comunica desde la frontera de Texas, que no hay disturbio con los indios.—*P. H. Sheridan*, Mayor general.—Al general U. S. Grant.—Oficial.—Jorge K. Leet, subayudante general.

NUMERO 837.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1866.

Circular de esta Legacion, número 11.

Habiendo notado que los rumores que circularon aquí á fines de Octubre último, relativamente á arreglos celebrados con este Gobierno, en virtud de los cuales cediamos á los Estados-Unidos varios de nuestros Estados fronterizos, han sido reproducidos en la ciudad de México y demas puntos ocupados por los invasores, dándoseles entero crédito y usándolos como arma de partido contra nosotros, me pareció conveniente, para desmentir esas calumnias, hacer publicar en forma de circular un extracto fiel y sucinto, de los documentos oficiales sobre los asuntos de México, que envió el Presidente anexo á su mensaje de 8 del que cursa, y á los cuales me referí en mi nota número 812 del dia 4.

Hoy, pues, concluí y envié á Nueva-York, para que se imprima en aquella ciudad, la circular de esta Legacion número 11, que contiene el extracto de dichos documentos y algunos otros puntos de interes. Enviaré á vd. ejemplares de esta publicacion luego que se concluya, y los haré circular profusamente en la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 838.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 12 de 1866.

Pérdida del vapor «Suwanee.»

Con fecha 10 del corriente me escribe el general Sturm, acompañándome cópia del certificado, expedido en 27 de Julio último por los inspectores del Gobiern

de los Estados-Unidos, en el puerto de Filadelfia, de cuyo documento aparece que á esa fecha el vapor «*Suwanee*» estaba en buen estado bajo todos aspectos, y á propósito para emprender el viaje de dicho puerto á Nueva-Orleans Me acompaña igualmente una carta del capitan William J. Taylor, fechada el 28 de dicho mes, en que declara que habiendo examinado el buque, lo encontraba en buen estado, y que era vapor de primera clase para el mar. El capitan Taylor, dice Mr. Sturm, es persona desinteresada en lo relativo á ese buque, teniendo muchos conocimientos y práctica en el ramo, por ser él mismo propietario de varios vapores

No considero necesario acompañar copia ó traduccion de estos documentos ni de la carta de Mr. Sturm, en la cual se limita á recordar el empeño con que ha procurado hacer las compras y remisiones de efectos para nuestras fuerzas, y el pesar que le causa este accidente inesperado, acerca del cual manifiesta que no puede hacérsele cargo alguno.

Como una prueba más de que el «*Suwanee*» estaba en el mejor estado é inspiraba gran confianza, alega que sus propietarios no lo tenian asegurado, y me acompaña una carta de estos en que así lo dicen, quejándose de la pérdida que han sufrido.

«El cargamento (dice) pudo haber sido asegurado; pero los gobiernos no acostumbran asegurar sus efectos en tales casos. La casa de Schuyler, Hartley y Graham de Nueva-York, que son los que más exportan de los Estados-Unidos artículos de guerra, y que los han remitido en estos últimos años á varios gobiernos sud-americanos, me dijo que ni una sola vez se le habian dado instrucciones de asegurar, y nunca en esos casos lo habian hecho. Agrégase á esto que los reglamentos militares de los Estados-Unidos, expresamente prohiben que sus empleados contraten seguros.»

Por estas razones que he traducido de la carta de Mr. Sturm y por la dificultad de conseguir dinero para pagar la póliza, no teniendo, dice, instrucciones expresas sobre ello, omitió asegurar el cargamento del «*Suwanee*,» como tampoco habia asegurado los anteriores.

Comunicaré á vd en lo sucesivo lo demás que vaya sabiendo sobre lo relativo al naufragio del «*Suwanee*.»

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 839.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 12 de 1866.

Emigracion confederada en México.

Tengo la honra de remitir á vd copia de una nota que dirijo con esta fecha á Mr. Seward, incluyéndole originales dos cartas de Richard L. Maury, titulado subcomisionado de colonizacion, dirigidas á personas del Sur de los Estados-Uni-

dos, con sus anexos, relativamente á los planes de emigracion confederada en México. El deseo de que estos documentos se envien al Congreso con los demas sobre el mismo asunto, que tengo remitidos al Departamento de Estado, me ha hecho mandarlos hoy, sin esperar á que se reunan algunos otros.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 12 de Diciembre de 1866.—Señor secretario: Continuando la trasmision que he hecho á ese Departamento, de los documentos que tienen relacion con el proyecto de establecer colonias en México de ciudadanos descontentos del Sur de los Estados-Unidos, empeñados en sostener la usurpacion del ex-archiduque de Austria D. Fernando Maximiliano, tengo hoy la honra de remitir á vd. dos cartas, con sus anexos, dirigidas por Richard L. Maury, llamado subcomisionado de colonizacion en México y ex-coronel del ejército de los Estados confederados, á W. M. Peters, de Montgomery, Alabama, y á O. G. Oneal de Columbus, Georgia, y fechada el 5 y 10 de Abril del presente año.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Diciembre 12 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 810.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 13 de 1866.

Pliego del general Pavon.

Hoy he recibido, por el paquete inglés de Veracruz y Tampico, una carta del general D. Desiderio Pavon, fechada en Pánuco el 25 de Noviembre próximo pasado, con la que me acompaña el pliego incluso, para el ministerio de guerra y marina.

La pintura que el general Pavon me hace de la situacion de Tampico, es bastante triste, y coincide en un todo con lo que Mr. Franklyn Chase, me ha estado diciendo hace tiempo sobre el mismo asunto. Seria de desearse que fuera posible al Supremo Gobierno remediar esa mala situacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 841.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 13 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre la ocupacion de Matamoros por fuerza de los Estados-Unidos.

Deseoso de no dejar pasar inadvertida la ocupacion de Matamoros por las fuerzas que envió de Brownsville el general Sedgwick, y no recibiendo aún un parte oficial de ese suceso, me resolví hoy á dirigir á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, y en la que, como verá vd., me limito á manifestar que espero se castigue á los responsables de ese hecho, y se evite la repeticion de otros semejantes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 18 de Diciembre de 1866.—Señor secretario: Dias hace que los periódicos de este país han publicado la relacion de un hecho extraño que se atribuye al general Sedgwick, comandante en jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos en Brownsville, Estado de Texas. Se ha dicho que el mencionado general envió tropas de los Estados-Unidos, que ocuparon Matamoros en momentos en que esta ciudad era atacada por el general Escobedo, para hacer cumplir las órdenes que tenia del Gobierno de la República Mexicana, siendo el resultado necesario de dicha ocupacion, segun las circunstancias que guardaba aquella plaza, el dificultar en gran manera su captura por el general Escobedo, cuyas fuerzas fueron en consecuéncia rechazadas con graves y lamentables pérdidas. Esta relacion con más ó ménos pormenores, ha sido confirmada en varias cartas particulares. Mas esperaba yo tener á la vista el parte oficial de tales acontecimientos, para ocurrir á vd. presentándole las quejas que el caso requiriera.

Sin embargo, hasta ahora no puedo conseguir la narracion oficial que deseaba, y como no me cabe duda de que los hechos de que se trata han pasado sustancialmente segun los ha referido la prensa, me creo obligado á llamar hácia ellos la atencion de vd., acompañándole las adjuntas tiras del *Tribune* y el *World* de Nueva-York, correspondientes al dia 6 del actual.

Convencido como lo estoy, por varios informes fidedignos, de que la ocupacion de Matamoros á que aludo, no emanó de órdenes ó instrucciones del Presidente de los Estados-Unidos, mi objeto es ahora únicamente manifestar la pena que me ha causado ese acontecimiento, por el mal que ha ocasionado á las fuerzas leales de mi Gobierno, no ménos que por las siniestras interpretaciones que podrán darle los enemigos de la República Mexicana, atribuyéndolo á una intervencion directa de los Estados-Unidos en los negocios domésticos de aquella.

Debo manifestar que abrigo una fundada confianza en que el Gobierno de los Estados-Unidos tomará las providencias necesarias para castigar á los responsables de los hechos á que me contraigo, y para evitar que en lo sucesivo se repitan otros semejantes.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las protestas de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Diciembre 13 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 842.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 13 de 1866.

Noticias de la República recibidas en esta semana.

Las tiras inclusas informarán á vd. de las noticias que hemos recibido de la República, durante la semana actual. El 29 de Noviembre próximo pasado llegó á Veracruz el «*Susquehanna:*» ni Mr. Campbell ni el general Sherman desembarcaron y al saber que el puerto estaba todavía en poder de los franceses y que aun no se disponian estos á irse, desapareció el vapor en la noche del dia 2. El 4 llegó á Brazos de Santiago en donde Mr. Campbell y el general Sherman tuvieron una conferencia con el general Sheridan, y en seguida se fueron á Matamoros, segun se dice de tránsito para Monterey, creyendo encontrar allí al C. Presidente.

Parece cierta la noticia de que el general Sheridan mandó poner en libertad á D. Jesus Gonzales Ortega, despues de haber hablado sobre este punto con el general Escobedo.

Maximiliano se ha decidido por fin á quedarse en México y correr la suerte de los traidores. El prefecto traidor de Veracruz D. Domingo Bureau, lo anunció así en una proclama que publicó el 1º del actual, y que verá vd. en las tiras inclusas. Se dice que Maximiliano mismo publicó el dia 3 otra con el mismo objeto, que aun no he visto. Se asegura por último, que Maximiliano adoptó esta determinacion en vista de las instancias que le hicieron Márquez y Miramon, quienes le ofrecieron entrar desde luego en campaña en favor del imperio. Creo que nosotros debemos felicitarnos de todo esto: la ineptitud, debilidad, despilfarros y nimiedades de Maximiliano lo hacen un enemigo muy poco temible, y estando á la cabeza de los traidores será un elemento de discordia más que otra cosa.

Las demas noticias de la República aunque confusas, son de interes. Los franceses habian abandonado á San Luis Potosí, y el general Douay habia llegado ya á México. Se dice que estaban en vísperas de abandonar á Zacatecas: que Durango fué ocupado por nuestras fuerzas el 17 de Noviembre, y que el general Corona estaba ya sobre Tepic. Se dice tambien que los franceses habian enviado una expedicion con objeto de recobrar á Oaxaca. El general Diaz habia llamado á aquella ciudad al general García.

El *Herald* de Nueva-York publicó el dia 9, dos cartas de su corresponsal en esa ciudad, fechadas el 12 de Noviembre próximo pasado, que verá vd. en las tiras

adjuntas. En la segunda de ellas se dan unos apuntes biográficos del C. Presidente y de sus ministros, que han sido leidos aquí con interes.

Es indudable que la determinacion de Maximiliano de quedarse en México, habrá sorprendido y disgustado mucho á este Gobierno. Napoleon tambien se verá grandemente embarazado con esto, pues está en la alternativa de faltar á la promesa que ha hecho á Maximiliano de dejar sus fuerzas en México hasta Diciembre de 1867, ó al compromiso contraido con los Estados-Unidos, de retirarlas todas en Marzo próximo. Es probable que los franceses recurran ahora al arbitrio de hacer la situacion insostenible para Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 843.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 14 de 1866.

Convite de la cámara del comercio de Nueva-York.

La corporacion llamada «Cámara del comercio de Nueva-York» me remitió á principios de Noviembre último, un convite impreso para asistir el dia 15 del mismo mes á un banquete que se daba á Mr. Cyrus Field, á fin de celebrar el feliz resultado de sus trabajos en la empresa del telégrafo trasatlántico No pudiendo concurrir á dicha solemnidad, escribí la respuesta que verá vd. en la adjunta copia y traduccion. La Cámara del comercio ha publicado una relacion de dicho banquete de la que me ha remitido un ejemplar. En ella está inserta mi respuesta. Durante la comida Mr. Field recibió un telégrama de uno de sus agentes anunciándole que el cable habia comunicado de Europa la noticia de que Napoleon habia ordenado se hiciese en las provincias marítimas de Francia una conscripcion de marinos para tripular los buques que debian llevarse de México al ejército expedicionario.

Este parte fué recibido con grandes y estrepitosos aplausos por los convidados, poniéndose en pié todos los que estaban presentes, y agitando sus pañuelos, segun dice la relacion mencionada.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 7 de 1866.—Señores: He tenido la honra de recibir esta mañana, la invitacion con que me favoreció la Cámara del comercio del Estado de Nueva-York, para comer en compañía de Mr. Cyrus Field, el juéves 15 del corriente á las seis de la tarde, en el hotel Metropolitano de Nueva-York, á fin de celebrar el resultado feliz de sus trabajos en la grande empresa de unir por medio del telégrafo el mundo antiguo con el nuevo.

Me causaria, señores, muchísimo placer, si me fuera posible tomar parte en esa significativa demostracion, con que la gran ciudad de Nueva-York celebra una de las conquistas más extraordinarias del genio y la perseverancia del hombre. Pero desgraciadamente mis deberes oficiales en este período crítico para mi país, no me permitirán salir de Washington por ahora.

Muy cordialmente felicito á los comerciantes de Nueva-York que tanto han contribuido al logro de una empresa en que el Gobierno y pueblo mexicanos tienen un profundo interes, esperando poder pronto alcanzar sus ventajas.

Quedo de vdes., señores, muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Sres. A. A. Low, Geo. Opdyke, William E. Dodge, Jonathan Sturges, Stewart Brown, Sam E. Ruggles.—Comisionados para el convite de la cámara del comercio de Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Diciembre 14 de 1866.—Firmado *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 844.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 14 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre permanencia de Maximiliano en México.

Habiendo recibido una carta de Veracruz con pormenores de algun interes, sobre la llegada del «*Susquehanna*» y al mismo tiempo una proclama impresa del llamado prefecto D. Domingo Bureau, anunciando que Maximiliano ya no se ausentaba, sino que volvia á la ciudad de México para ejercer de nuevo el poder, he dirigido hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, remitiéndosela de dicha carta, juntamente con el ejemplar de la proclama.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 14 de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una carta que he recibido de Veracruz, de persona fidedigna, en que se refieren algunos pormenores interesantes sobre la llegada del «*Susquehanna*» á aquel puerto, y la conducta que ob-

sirvó el llamado prefecto imperial D. Domingo Bureau, respecto á los auxilios que necesitaba dicho vapor y de la comunicacion remitida al cónsul de los Estados-Unidos.

Acompaño tambien un ejemplar impreso de la proclama publicada el 1º del corriente por dicho titulado prefecto de Veracruz, en que anuncia la resolucion tomada por Maximiliano de no ausentarse ya del país, sino ántes bien de regresar de Orizaba á la ciudad de México, para encargarse de nuevo indefinidamente de la pretendida autoridad que ha ejercido; lo cual indica un cambio absoluto en la situacion, al ménos segun trataba de presentarse.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las protestas de mi más distinguida consideracion....-(Firmado) *M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Diciembre 14 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 845.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese ministerio, del número 500 al 509, ambos inclusive, del 15 al 19 de Noviembre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 496 al 499, tambien inclusive, del 6 al 10 del mismo Noviembre. Separadamente contestaré las que así lo requieran.

Recibí tambien ejemplares del número 88 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 17 de Noviembre citado, de los cuales haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 846.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1866.

Informes del C. Juan José Baz.

Remito á vd. copia de una comunicacion del C. Juan José Baz, fechada en Nueva-Orleans el 8 del actual, que he recibido hoy, en la que manifiesta los motivos

que tuvo para irse por tierra de Break Water, Delaware, á la Boca del Mississippi, y las instrucciones que dió al sobrecargo del «*Suwanee*,» de las cuales tambien acompaño copia y traduccion. Incluyo, por último, copia de la respuesta que doy con esta fecha al C. Baz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

En mi nota del 29 del próximo pasado Noviembre, hice á vd. una relacion completa y exacta de los sucesos hasta ese dia, y hoy tengo la pena de agregar la relacion de nuevas desgracias á las pasadas.

Ya estando en el mar, y ántes de nuestro primer contratiempo llamé al capitan y al sobrecargo, y pregunté al primero qué ruta iba á tomar dobladas que fueran las Floridas y entrados en el Golfo: esto es, si pensaba arribar acercándose á Yucatan y sonda de Campeche ó si iria cerca de la costa de los Estados-Unidos: el capitan me contestó que seguiria la costa de los Estados-Unidos, por dos razones: Primera, porque en la actual estacion reinaban los nortes, y la navegacion era mejor y más segura por este lado. Segunda, porque en caso de contratiempo arribariamos de este modo á un punto amigo, y del otro nos veriamos obligados á llegar á punto enemigo, corriendo graves peligros.

En vista de esta respuesta y convencido de que arribando á la Boca del rio Mississippi no se perdia tiempo, resolví venir por tierra desde el punto en que tomamos la pólvora á Nueva-Orleans, con el objeto de tomar en dicho punto todas las noticias ó informes convenientes para desembarcar con seguridad las armas y demas efectos en el punto más ventajoso á su desembarco y á la introduccion al interior del país. Así lo hice y dí órden (que remito á vd. en copia) de que arribasen á Pilot Tower, en la Boca del Mississippi, en cuyo punto los esperaria.

El dia de hoy, á las diez de la mañana, recibí dos partes telegráficos: uno del sobrecargo fechado en Charleston, y el otro del Sr. Ferrer en Wilmington, avisándome que buque y cargamento se habian hundido en el mar.

Este funesto acontecimiento que ocasiona una gran pérdida á nuestro país, me ha sumergido en la desesperacion, matando mis más dulces ilusiones.

Yo estoy como siempre deseoso y dispuesto á servir en todo, y las órdenes que vd. me comunique las obedeceré fielmente. Aquí espero su contestacion para obrar conforme á ella; únicamente le suplico me la envíe prontamente, porque la posicion en que me encuentro me obliga á tomar medidas ejecutivas.

Protesto á vd. mi atenta consideracion y respeto.

Nueva-Orleans, Diciembre 8 de 1866.—[Firmado] *Juan J. Baz.*—C. ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Diciembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Instrucciones á Mr. Fred. Schultz.—Teniendo yo que ir á tierra para un asunto muy importante, el vapor irá á Pilot Tower, paso del Sud-Oeste, en la Boca del rio Mississippi, para tomarme á bordo. Yo iré á buscarlo allí. En ningun caso continuará su viaje sin que yo me haya reembarcado en él; y el cargamento, que

está al cuidado de vd., de ningun modo se sacará del vapor, sino cuando esté yo á bordo y designe el lugar en que ha de ser desembarcado.

Si se descompusiere el vapor y necesitare arribar á algun otro punto distinto del mencionado, deberá vd. darme inmediatamente aviso telegráfico por medio del cónsul mexicano de Nueva-Orleans.

A bordo del «*Suwanee,*» á 28 de Noviembre de 1866.—(Firmado) *Juan José Baz.*

Reconozco las anteriores instrucciones como órdenes á que estoy sujeto, y procederé á ejecutarlas.—(Firmado) *J. Fred Schultz,* sobrecargo del vapor «*Suwanee.*»

Es copia de su original.—(Firmado) *Juan J. Baz.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 15 de 1866.—Hoy he recibido la comunicacion de vd. fechada el 8 del que cursa en esa ciudad, en la que me manifiesta los motivos que tuvo para separarse del «*Suwanee*» en Break Water, Delaware, é irse por tierra á la Boca del Missisippi; me manda copia de las instrucciones que dió el 28 del próximo pasado, al sobrecargo de dicho vapor, y me manifiesta que espera mis instrucciones en esa ciudad.

En respuesta tengo la honra de manifestar á vd. que hoy mismo envío á nuestro Gobierno, copia del citado oficio de vd. y de las instrucciones á él anexas, y que habiendo determinado suspender enteramente las compras de artículos de guerra hasta recibir las instrucciones de nuestro Gobierno sobre este asunto, que he estado esperando de un dia á otro, no será posible reponer por ahora el cargamento perdido con el «*Suwanee.*» En esta virtud, no creo necesario que permanezca vd. en esa ciudad, y tal vez convendria más que se viniera á Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. Juan José Baz, &c., &c., &c.—Nueva-Orleans.

Es copia. Washington, Diciembre 15 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 847.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1866.

Pliego de M. Armand Montluc.

El Sr. Armand Montluc, me dice en comunicacion fechada en Paris el 30 de Noviembre próximo pasado, en la que agrega á su nombre el título de vicecónsul general de México en Paris, lo que copio:

«Exmo. Señor: A su tiempo fuí favorecido con la apreciable de V. E., 16 de Julio 1864, y vuelvo á suplicarle vuelva á dirigir la adjunta por el conducto más pronto y seguro á su rótulo, dispensando la molestia á este su muy obediente y seguro servidor, &c.»

Y lo traslado á vd. incluyéndole el pliego que se cita, que está dirigido al C. Presidente de la República, y reproduciéndole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 848.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1866.

Solicitud para el consulado de la República en Génova.

Ayer recibí una comunicacion en frances suscrita por Mr. Charles de Balestrino [que dice ser cónsul de Haiti en Italia, y escribe en papel con el timbre de ese consulado], en la cual ese sugeto manifiesta que ha seguido con interes los acontecimientos de nuestro país, por cuya causa y la de la democracia tiene grandes simpatías. Concluye con ofrecer sus servicios grátis como cónsul de la República en Génova, donde reside, suplicando se le dé ese nombramiento. Para darme idea de quién es, se refiere al ministro de Haiti en esta capital; pero mienta una persona cuyo nombre no conozco, no sabiendo que haya de la Legacion de Haiti, más que el secretario, quien reside en Nueva-York, como encargado interino de negocios.

He contestado al Sr. Balestrino que daria yo cuenta de su solicitud á mi Gobierno, y así lo verifico sin poder proporcionar datos acerca de esa persona, por serme desconocida.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 849.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1866.

Nota al general Régules.

He recibido la nota de vd. número 502, de 16 de Noviembre próximo pasado, en que me comunica que el C. Presidente ha aprobado lo que dije al C. general

Nicolás de Régules sobre que los compromisos del gobierno frances con los Estados-Unidos respecto á no continuar la intervencion en México, en nada afectan á la guerra que las fuerzas de la República deben seguir haciendo al invasor. Con esta fecha trascribo á dicho general la citada nota de vd., obsequiando su indicacion sobre que le haga saber que el Gobierno aprueba mis ideas en ese particular.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 850.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1866.

D. Cárlos Le Baron.

He recibido la nota de vd. número 509, en que me dice no poderse nombrar cónsul de la República en Panzacola, á D. Cárlos Leonardo Le Baron, y en Mobila á su padre D. Cárlos Le Baron, segun este lo solicita, hasta tener informes de la conducta de estas personas, especialmente durante la guerra de la Reforma y la actual invasion extranjera. Si insistiere Le Baron en su solicitud, trataré de procurarme esos informes, que por ahora no me es fácil adquirir por no tener conocidos en los mencionados puntos.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 851.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1866.

Noticias de Europa y de la República.

En las tiras inclusas y en los periódicos de Paris, que hoy remito á ese ministerio, verá vd. las últimas noticias de Europa recibidas en este país. La más notable es el fallecimiento de Dª Carlota que tuvo lugar ayer en Miramar, segun

anuncia un parte telegráfico venido hoy de Lóndres. Hacia dias que los periódicos habian anunciado que la demencia de Dª Carlota se habia agravado muy seriamente con una afeccion pulmonar y otras complicaciones no ménos graves; si era posible que resultara otra cosa del género de vida que su locura la hacia llevar y de los pocos ó ningunos alimentos que tomaba.

El cable trasatlántico nos ha anunciado que los trasportes que deben llevarse á Francia al ejército invasor de México, están ya listos para ir á Veracruz. Hasta hoy sin embargo no ha salido ninguno. Todas las apariencias hacen creer, por otra parte, que el gobierno frances se prepara á verificar el retiro de sus fuerzas para el mes de Marzo próximo.

Las noticias recibidas hoy de México y de Europa ponen en duda la de que Maximiliano haya resuelto realmente quedarse con los traidores. En un parte telegráfico que enviaron á Napoleon, Bazaine y Castelnau, el 8 del que cursa, y que fué publicado en el *Moniteur* de Paris de antier, se dice que Maximiliano permanecia indeciso. Es seguro que si ántes del dia 1º se hubiera determinado á quedarse, como lo aseguró el prefecto traidor de Veracruz, el general Bazaine lo habria sabido aun ántes que dicho prefecto. Es más razonable suponer que la proclama de este ha tenido por objeto prejuzgar la determinacion de Maximiliano para comprometerlo á quedarse. Me escriben de Veracruz que el «*Dandolo*» habia embarcado dos toneladas de nieve, lo cual unido al hecho de que el equipaje de Maximiliano seguia llegando á Veracruz y embarcándose, es un indicio de que aún tenia la resolucion de irse. Si aún permaneciere en México al recibir la noticia de la muerte de su mujer, tal vez se decida á quedarse.

Entre los rumores que circulan en la antigua capital de la República, está el de que el general Bazaine pensaba entregar la ciudad al general Diaz, lo cual no me parece probable.

En el parte telegráfico á que ántes me he referido, recomiendan los generales Bazaine y Castelnau, que se envíen sin retardo los trasportes, supuesto que la evacuacion deberá verificarse en Marzo próximo.

En la tira inclusa del *Herald* de hoy, verá vd. varios detalles importantes de los últimos sucesos de Matamoros. Ayer recibí carta del general Escobedo, de 1º del actual, con los partes del general Treviño, de las ventajas obtenidas sobre el enemigo cerca de San Luis Potosí, los cuales hice publicar en los diarios de hoy, segun verá vd. en las tiras inclusas.

El 11 del actual falleció en un hotel de Nueva-York D. Agustin G. de Iturbide, llegado hacia pocos dias de Europa. Su hermano D. Angel, que lleva tiempo de estar en este país, condujo los restos á Filadelfia, en donde fueron sepultados ayer.

Hace dos dias vino á verme un individuo, que al parecer es aleman, con objeto de decirme que estaba al tanto de todos los secretos de D. Antonio López de Santa-Anna, por gozar de la confianza de este, y que me lo entregaria con todos sus elementos en este país, al partir para la República, ó al llegar á ella, siempre que conviniere yo en darle diez mil pesos mexicanos desde luego y cuarenta mil más al consumarse la entrega. No teniendo ni el dinero, ni la disposicion de gastarlo de ese modo, no pude entenderme con él. Por lo que me dijo, creo que Santa-Anna, Naphegy y otros no desisten de su proyecto de llevar gente y armas á la República. Me parece sin embargo muy difícil que puedan realizar esta empresa. Me dió á entender el mismo individuo que varios de los comerciantes de Nueva-York comprometidos con D. Jesus Gonzalez Ortega, se habian unido á D. Antonio López de Santa-Anna.

Me aseguran que ha llegado á Nueva-York un agente de Maximiliano con... $120,000 en oro para comprar armas, y que otro ha ido con el mismo objeto, de Yucatan á la Habana. Segun parece los traidores tienen el proyecto de concen-

trarse en Yucatan, cuando sean arrojados del resto de la República, y establecer allí su imperio, esperando que la distancia y otras dificultades impidan que se les persiga.

Incluyo á vd. un ejemplar de una publicacion nueva que acaba de hacer la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª, y que consiste en un artículo escrito por Mr. Owen en favor de la garantía. Esperan que el lúnes próximo lo reproduzcan algunos periódicos y se proponen repartirlo entre los diputados y senadores. Se agita en él la cuestion de cesion de territorio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

MÉXICO.—¿CUÁL SERÁ NUESTRA POLÍTICA?

Frontera larga colindante.—La pérdida de México, nuestra pérdida.—El comercio, amistoso ú hostil, debe seguir.—Tiranía de los vireyes españoles.—El progreso retardado por el poder temporal de la Iglesia.—Guerras por los derechos eclesiásticos.—Emancipacion en 1859.—Resultados de la intervencion francesa.—No deberíamos intervenir.—Un protectorado.—¿Pueden los mexicanos sostener un Gobierno constitucional?—Hagan la prueba.—¿Mandarémos tropas para ayudarlos?—¿Dónde acabará? —¿Deberémos ayudarlos ó que se ayuden ellos mismos?—Casos excepcionales en que una nacion puede ayudar á otra.—Recurso á los empréstitos públicos.—México en manos de los especuladores.—Descuentos ruinosos.—¿Le prestarémos dinero á México?—¿Le prestarémos nuestro crédito?—Riesgo en garantizar un préstamo mexicano.—¿Necesitamos de la Baja-California?—La boca del Colorado en territorio extranjero. —Lo que le valdria á México una garantía.—Su efecto sobre especuladores y agiotistas.—Cuáles son las precauciones necesarias.—Confianza en la probidad de Juarez. —Las ganancias incidentales son legítimas.—Hagamos pronto lo que hemos de hacer. —Lo que tenemos que ganar.—Relaciones comerciales.—Dudas del Sr. Seward sobre una próxima desocupacion.—¿Entregará la Francia los puertos mexicanos?—Cuál debe ser nuestra conducta en el caso.

Hay una nacion contigua á la nuestra—nuestra vecina al Sur—una nacion de ocho millones de gentes. Nuestra frontera es colindante de la suya por mil ochocientas millas. Hay entre ellos y nosotros diferencia de raza, de idioma, de costumbres y de condicion social; pero ellos han asimilado gradualmente y con persistencia sus instituciones políticas á las nuestras. Se han embarcado, como nosotros, en experimentar el gobernarse por sí mismos.

La suerte de este pueblo nunca podrá sernos indiferente. Si entre ellos prevalece el desórden, redunda esto en nuestro perjuicio. Si gozan de tranquilidad doméstica y prosperidad material, nosotros somos hasta cierto punto los beneficiados. Las relaciones comerciales entre nosotros pueden ser de gran provecho mutuo. Y todo esto debe siempre ser así. Muy cierto es lo que de México dijo á los Estados del Sur Abraham Lincoln. Físicamente no podemos separarnos; no podemos alejar una de otra nuestras respectivas naciones, ni levantar una muralla impracticable entre ellas .... No podemos sino quedarnos frente á frente; y el trato ya sea amistoso ú hostil, debe continuar.

Un agravio flagrante acaba de cometerse contra esta nacion—el último de una serie interminable de ultrajes perpetrados contra ella por agencia europea. Nosotros mismos permanecimos largo tiempo bajo el régimen colonial, pero al principio fué suave, protector, conciliador; y siempre fué el trato de iguales de la misma raza. La lista de agravios enumerados en nuestra declaracion de independencia era á la verdad suficiente para justificar esa declaracion. Sin embargo, no era más que como una gota en un cubo comparada con la dura tiranía del despotismo vireinal y de la fanática dominacion clerical, bajo cuyo peso México sufrió y se consumió por espacio de tres horribles siglos. Las mansas razas indígenas de México eran, á los ojos de los españoles, bárbaros y paganos, y reyes é inquisidores los trataron como tales con una barbaridad de la que apénas se podrá encontrar el igual en la historia del hombre.

Al fin se libertaron de este inicuo dominio. Tuvieron, como nosotros, su guerra de independencia. Duró once años; y acabó como la nuestra, en una separacion completa de la madre patria. Han formado una nacion independiente como la mitad del tiempo que nosotros.

Pero así como fué frustrado y retardado nuestro progreso, despues de la independencia durante mucho tiempo, por el despotismo social que se ejerció hácia una raza despreciada, así sucedió con el progreso de México debido al despotismo que ejerció contra una nacion despreciada una gerarquía opulenta y desalmada. La Iglesia mexicana, con sus bienes temporales, ha sido para México lo que fueron para nosotros los magnates que lucraban con la esclavitud. Aquella era comparativamente tan poderosa como nuestra aristocracia del Sur. Era dueña de trescientos millones de pesos en bienes raíces, que le producian una renta anual de veinticinco millones; renta que era casi el triple de la cantidad que forman los ingresos ordinarios del Gobierno mexicano; y bastaba en aquel país para llevar adelante una guerra intestina, en cuyo objeto, con muy breves intervalos, se empleó durante treinta años. Los jefes de la Iglesia mexicana, en una protesta dirigida á Maximiliano en 1864, afirman y comprueban el hecho de que las guerras civiles que se han efectuado en aquel país durante los últimos veinticinco años, tuvieron por orígen la defensa de los derechos eclesiásticos.

Nosotros abolimos *nuestra* esclavitud en 1864; México se deshizo de la suya cinco años ántes, por medio de la desamortizacion de los bienes del clero

Entónces tenia regulares probabilidades de entrar sin trabas en la vía de la libertad constitucional; pero esas probabilidades fueron destruidas por la intervencion francesa.

Esta intervencion podrá terminar dentro de poco tiempo; pero sus efectos perniciosos durarán y presentarán graves obstáculos al restablecimiento del órden en la República Mexicana. Las naciones europeas convienen en esto. Nosotros mismos lo percibimos. Se ha hablado de un protectorado para México; y han favorecido la idea varios periódicos ingleses y franceses. Se ha tratado sobre la conveniencia de enviar fuerzas de los Estados-Unidos para auxiliar á Juarez, y se ha hablado de diversas cesiones de territorio mexicano en favor nuestro.

No hay cuestion alguna referente á nuestras relaciones exteriores que, en las actuales circunstancias, tenga tanta importancia como la siguiente:

¿Cuál ha de ser nuestra política respecto de México?—Como principio fundamental es prudente asentar que debemos intervenir lo ménos posible. Las naciones deben por sí solas labrar su salvacion política. No pueden delegar sus adelantos en el sendero de la civilizacion. Hay filosofía práctica en la expresion del poeta que dice:

«Los que quieran ser libres, deben ellos mismos dar el golpe.»

La mejor clase de los habitantes de México, por más que algunos quieran despreciar aquella raza, comprenden esto perfectamente. Abrigan el honroso deseo

de que México sea redimido por los mexicanos. Ven con desconfianza y desagrado, como es muy natural, todo lo que se asemeje á un protectorado. De esto han tenido ya demasiado. No desdeñan el auxilio, puesto que comprenden su necesidad; pero no quieren que asuma ese auxilio la forma de una intervencion extranjera.

Un protectorado.—Digan lo que quieran las naciones extranjeras á favor de un protectorado por parte de los Estados-Unidos sobre México, hoy que nada más se habla de ello. Si se llevara á efecto serian las primeras en atacarnos, por haber sido culpables de lo que reprochamos á los franceses. Esto no seria precisamente exacto, porque nosotros, en vez de derrocar sostendríamos el gobierno electo por el pueblo mexicano. Pero no careceria de la exactitud necesaria para darle alguna fuerza y motivo para zaherirnos, puesto que semejante protectorado seria una intervencion,—intervencion con fines laudables, es cierto; pero todos los usurpadores alegan, como alegó Napoleon, la pureza de sus fines; y ¿qué garantía tiene el mundo ó la nacion mexicana, de que nosotros, asumiendo el protectorado, no lo convertiríamos en un poder egoista é interesado, fijándonos tan solo en alcanzar la indemnizacion de ocho millones?

No se ha probado, ni debe afirmarse, que el pueblo mexicano es incapaz de establecer y conservar por sí solo una república constitucional. Jamas habia tenido la oportunidad de consumar esta obra en medio de la paz y de la seguridad contra diversas intrigas, sino hasta que terminó la guerra de dos años promovida por el clero y que sofocó Juarez á mediados de 1861. «El actual Gobierno,» escribia nuestro ministro Corwin desde la ciudad de México en Setiembre de aquel año, «el actual Gobierno, muy léjos de estar en peligro de caer, á mi juicio se encuentra hoy más fuerte que en ningun otro período anterior de su existencia.»

DOCUMENTOS DEL SENADO SOBRE ASUNTOS DE MÉXICO, 1861, PÁGINA 24.

Tres meses despues, cuando los desastres de «Bull's Run» y de «Ball's Bluff,» dieron falsas esperanzas de que podria emprenderse con impunidad una invasion de México, Napoleon interrumpió la paz de aquella nacion por medio de la fuerza armada.

La mejor prueba de que era acertada la opinion que se formó Corwin de la estabilidad del Gobierno de Juarez á fines de 1861, es que este tuvo la fuerza suficiente para contener á todas las tropas francesas, de tal suerte que trascurrieron año y medio desde la fecha de la invasion ántes de que cayese en poder de los invasores la capital de la República.

Desde entónces los mexicanos han sufrido y aprendido mucho. Durante la guerra que desoló á su patria, como miéntras duró la que amenazara desorganizarnos, se diseminó y cobró fuerza un noble sentimiento nacional.

Que México tenga campo libre y una oportunidad adecuada para demostrar lo que puede hacer. No le impongamos nuestra proteccion política, si no queremos exponernos á merecer el sarcasmo del afamado crítico inglés al hablar de Patron: «Uno que ve luchar á otro contra la impetuosidad del mar, y una vez fuera de peligro, le abruma con auxilios de todo punto inútiles.»

¿Debemos enviar fuerzas en auxilio de Juarez?—Parecida á la idea de un protectorado es la proposicion de enviar fuerzas de los Estados-Unidos para que vayan á unirse al ejército republicano de México.

No se nos ha dado á entender que se necesite semejante auxilio. No son hombres los que faltan; Juarez no puede armar, ni alimentar, ni dar el parque necesario á una tercera parte de los voluntarios que se le presentan. Lo que se necesi-

ta es armamento y pertrechos de guerra; una marina; dinero con que pagar á los soldados y con que equipar unos vapores, y establecer y sostener un gobierno entretanto pueda marchar por sí solo.

Agreguemos á esto, que una vez comenzado este movimiento, enviando nuestras fuerzas á traves del Rio Grande, seria imposible prever cuándo acabaria semejante política y en cuántos gastos tendria que incurrirse ántes que se concluyera. El costo de semejante movimiento podria muy bien ascender á centenares de millones de pesos, puesto que lo haria crecer el enorme gasto que ocasionarian los fletes y trasportes á grandes distancias.

¿No podrémos ayudar á los mexicanos para que logren su objeto ellos solos?—Esto es evidentemente lo mejor y más económico que pueda hacerse, *si es que se puede hacer prudentemente.* Es lo que desean los mismos mexicanos. Es lo que ha querido lograr el Gobierno mexicano.

Por muy poco conveniente que sea, como regla general, contraer deudas, hay ciertas épocas excepcionales en la vida del hombre, así como en la de las naciones, en que, de la manera más justa y conveniente, tienen el derecho de solicitar auxilio de sus semejantes. Los marineros náufragos, los viajeros robados en el camino, y otros individuos que se hallan en circunstancias análogas, merecen en justicia ser socorridos. México se encuentra en este caso. Su territorio ha sido recorrido por una fuerza invasora, que se libra del epíteto de merodeadora merced á su número y á lo atrevido de su usurpacion. Sus tierras han sido devastadas, saqueadas sus ciudades y despojado su pueblo. Bajo vergonzosos pretextos los invasores se han apoderado de sus puertos y se han apropiado las cantidades que producen los derechos de importacion. Como estos forman cuatro quintas partes del total de ingresos con que cuenta el Gobierno, y se le han arrebatado por la fuerza desde hace más de cuatro años, ha quedado arruinado su Erario y reducido notablemente su crédito. Saqueada y empobrecida como ha estado México, ha procurado leal y fielmente bastarse á sí misma ántes de pedir auxilio á los demas. Lo que debe sorprendernos es que con sus limitadísimos recursos haya podido sostenerse de la manera que lo ha hecho, durante el trascurso de cinco años aciagos, contra los empujes de una nacion tan rica y tan poderosa como la Francia.

Hoy, por fin, ocurre á nuestro pueblo, pidiéndole el auxilio momentáneo con que poder recobrar su posicion perdida y cimentar su gobierno destrozado.

El arbitrio de los empréstitos públicos.—México ha recurrido hasta hoy con suma parsimonia, al recurso á que ordinariamente recurren las naciones cuándo se encuentran en dificultades financieras: toda su deuda extranjera, con intereses hasta el 1º de Julio último, ascendia á unos noventa y cinco millones de pesos; es decir, reconoce deber esa suma á los capitalistas extranjeros, y al fin tendrá que satisfacerla; pero de dudarse es que haya jamas recibido en efectivo arriba de cuarenta millones de esa cantidad. El resto se agotó en descuentos, fuertes comisiones y demas gastos. No tiene deuda interior, pues ésta quedó cubierta con los rendimientos de los bienes del clero.

Hará cosa de un año que el Gobierno mexicano ofreció en el mercado de los Estados-Unidos, un empréstito público ascendente á treinta millones de pesos, garantizado en parte con los productos de las aduanas y en parte con tierras minerales y de labranza. Devengaba un rédito del siete por ciento en oro, y se ofrecia al cuarenta por ciento de descuento. Si jamas ha habido nacion que haya tenido pleno derecho para pedir auxilio en forma de dinero prestado, indudablemente que esa nacion era la República de México, en medio de las penosas circunstancias á que la han reducido los atentados del invasor extranjero.

Fué recibido con frialdad el empréstito. Reinaba mucha simpatía en todo el país á favor de la República que luchaba contra sus enemigos. Pero los capitalis-

tas de la calle Wall no acostumbran abrir sus portamonedas, debido á un impulso de simpatía. Se realizó una cantidad insignificante por dinero efectivo.

Se han hecho algunas compras, solamente por pequeñas cantidades, de armas y pertrechos de guerra, de buques de vapor y de otros objetos de inmediata utilidad militar, pagándose con bonos mexicanos que representaban sesenta centavos por peso. Pero cuando tomamos en cuenta la diferencia que existe entre los precios de objetos que se compran al contado y los que se compran á plazo, y que los sesenta centavos eran además tomados en papel moneda, y que el empréstito es pagadero en oro, puede muy bien ponerse en duda que México haya obtenido un por ciento mayor de la pequeña parte que pudo realizar de su empréstito americano, que el que obtuvo en épocas anteriores de sus empréstitos á los capitalistas europeos.

Estas operaciones son ruinosas y bastarian para aniquilar á cualquier deudor que recurriese á ellas. Conseguir cuarenta pesos, y en seguida tener que pagar sobre esos cuarenta pesos hasta que se devuelven, un interes anual de siete pesos [ó en otras palabras, interes á razon de *diez y siete y medio* por ciento anual], y por fin tener que entregar cien pesos de capital por cada cuarenta pesos así recibidos,—todo esto en verdad forma un abuso incalificable. Los Estados débiles, destruidos por disensiones intestinas, tienen con frecuencia que someterse á condiciones tan onerosas como las anteriores, pero no por eso dejan de ser ménos onerosas.

En justicia no deberíamos tratar con rudeza á los especuladores. Esos procuran asegurar sus utilidades al invertir su dinero; y si se les ofrecen negocios peligrosos, es muy justo que se les pague por el peligro que corren. Además, mejor es que México consiga armas y dinero aun bajo condiciones tan onerosas, que el que no los consiga de ninguna manera. Los hombres más valerosos, armados con guadañas ó azadones no podrán hacer frente con éxito á ejércitos bien acondicionados. Ni tampoco podrá un gobierno, que por años enteros ha sido privado de sus legítimas rentas, restablecerse ni mantenerse sin que por lo pronto se le adelanten algunas cantidades, hasta que comiencen á funcionar de nuevo sus máquinas legislativa y administrativa, y se renueve su sistema financiero.

Sin embargo, México ha caido en poder de los especuladores; y si permanece en sus garras, tendrá que sufrir la pérdida de decenas de millones, si es que aún por medio de este sacrificio logra recobrar la posicion que, sin culpa alguna de parte suya, ha perdido. ¿Podrémos nosotros, sin peligro, salvarla de este estado precario en que se encuentra?

Podriamos prestarla dinero. Pero en primer lugar, aunque hemos reducido nuestra deuda pública por valor de doscientos millones durante los últimos diez y ocho meses, siempre es como dos terceras partes tan crecida como la de Inglaterra, y seria imprudente aumentarla, como sucederá por fuerza si queremos hacer anticipos á la República de México. En segundo lugar México no pide esos anticipos.

¿Facilitarémos á México nuestro crédito nacional?—No pide ningun préstamo á nuestro Gobierno. De nosotros, como nacion, no necesita dinero. Necesita de crédito nacional, puesto que la invasion francesa ha postrado el suyo. Una vez restablecido ese crédito, podrá obtener dinero de capitalistas particulares entre nosotros, sin tener que tomar un solo peso de las arcas de los Estados-Unidos.

Queda por considerarse si puede llegar á ocasionar á nuestro Gobierno alguna pérdida la responsabilidad que se le origine prestándole nuestro crédito nacional, responsabilidad que nos resultará, caso de que garanticemos á aquellos de nuestros ciudadanos que faciliten dinero á México, la devolucion de ese dinero

Lo que aventuramos garantizando un préstamo mexicano.—Veamos la cuestion bajo un punto de vista mercantil. En primer lugar, la cantidad garantizada, sea la

que fuere, es fija; y no incluye, como los auxilios militares, gastos futuros que ningun hombre puede calcular ó prever. En segundo lugar, una nacion compuesta de ocho millones de habitantes, y una vez restablecidas la paz y un gobierno estable, y cuya deuda pública solamente asciende á noventa y cinco millones, no es probable tropiece con graves dificultades para cubrir un pequeño compromiso adicional; pero final y principalmente necesitamos con urgencia para asegurar la salida y entrada á nuestras posesiones del Pacífico por el Sur, una parte de territorio mexicano de que hasta hoy ha estado dispuesto á desprenderse aquel país. La desembocadura del Colorado (que es el Mississippi de nuestras más ricas posesiones del Pacífico, recorriéndolas de Norte á Sur), se encuentra hoy en un país extranjero; el dia ménos pensado puede hallarse en el país de un enemigo. Los intereses de California, de Arizona y de Nevada demandan tan imperativamente un cambio en nuestra línea divisoria del Sur en el Pacífico, como en tiempo de Jefferson exigieron la compra de la Luisiana los intereses del gran Valle del Mississippi. No podemos con mayor seguridad dejar en manos de los mexicanos la desembocadura del Colorado, que haber dejado anteriormente en poder de los franceses la desembocadura del Mississippi.

Habemos menester de la Baja-California, el trayecto de territorio desde la desembocadura del Colorado hácia el Norte hasta nuestra actual línea divisoria, y ya sea un triángulo al Este de la parte superior del Golfo hasta la línea de Arizona, ó si puede obtenerse una línea de Guaymas hácia el Este hasta el Rio Grande. Cualesquiera de estas nuevas líneas nos proporcionaria la navegacion del Golfo y el dominio sobre su parte superior. Miéntras no obtengamos esto, quedamos excluidos por el Sur de nuestras posesiones, imposibilitados de llegar á ellas sin tener que pasar por territorio extranjero.

Bajo semejantes circunstancias, seria una fortuna si México, no pudiendo cubrir el préstamo al cumplirse el plazo, nos ofreciere, en vez de dinero, una porcion de territorio que le es de muy poco valor; y que en la actualidad no tiene arriba de catorce mil habitantes. *Es seguro que pagará el préstamo*, ya sea en dinero ó en terrenos. Las naciones débiles no son las que cometen injusticias contra las naciones poderosas.

Nuestra garantía le valdria á México, en dinero efectivo, la mitad de la cantidad garantizada; sean quince millones por un préstamo de treinta millones, ó veinticinco millones por un préstamo de cincuenta millones. Seria lo mismo que si le entregásemos esas cantidades en papel moneda para que nunca nos las devolviera. Es rara la vez en que una nacion tiene esta oportunidad de prestar tan eficaz auxilio á otra, en los momentos de apremiante necesidad para esta y con tan poco costo ó peligro para aquella.

Efecto de la garantía entre los especuladores y negociantes.—La actual situacion financiera de México ofrece un campo rico y halagador á los corredores y negociantes. Solamente puede libertarse de sus garras por medio de un apoyo como el que proponemos, prestado por una nacion respetable, de tal manera, que levante su crédito público y haga que el valor de plaza de sus créditos llegue á la par, y que quizá obtengan un premio.

Pero para lograr este objeto, lo que hagamos debe hacerse con suma circunspeccion y bajo las más estrictas condiciones.- Esto es debido, tanto á México, como á nosotros mismos. Debemos cuidar que al libertar á México de una clase de especuladores, no la dejemos á merced de otros. Debemos cuidar que el dinero que le ahorremos á México por medio de nuestra garantía, en vez de enriquecer de una manera extravagante á los que ya poseen sus bonos, conseguidos con un fuerte descuento, llegue directamente y con integridad á sus manos para *sus necesidades futuras*. Este requisito solamente podrá asegurarse por medio de severas restricciones que se hagan constar en la ley ó resolucion unida que autorice al Gobierno para dar dicha garantía.

¿Qué restricciones son las necesarias?—Debe prevenirse que cualquiera garantía que otorguen los Estados-Unidos *deberá solamente cubrir los bonos que se ofrezcan en lo sucesivo en la plaza, en provecho y á favor de la República Mexicana.* Debe tambien prevenirse terminantemente que se vendan los bonos en todas ocasiones al mejor postor, pudiéndose fijar un precio mínimum, no debiéndose, sin infringir la ley, disponer de esos bonos á menor precio que el mínimum citado.

Nuestro Gobierno, como fiador tiene el derecho de establecer todas estas estipulaciones y otras semejantes. Con estas precauciones es evidente que ni uno solo de los bonos caeria en poder de los especuladores de oficio á un precio menor que el que se fijara, sin la complicidad ó connivencia del ministro mexicano, si es que aun así pudiera hacerse. Pero la integridad del Sr. Romero es irreprochable. Su único ensueño es libertar á su patria del yugo extranjero. Ninguno que le conozca y que haya presenciado su infatigable é incesante perseverancia, sacrificando todo su bienestar y comodidad personales, sosteniendo por medio de pruebas documentarias coleccionadas con precision y por cuantos otros medios se hallan á su alcance, la causa de su patria en estos momentos tan aciagos, nadie, repetimos, que esto sepa, podrá poner en duda que los intereses pecuniarios de la tierra que le vió nacer se hallan seguros en sus patrióticas manos. Ni quizá haya tampoco ningun gobernante entre aquellos con quienes mantenemos relaciones diplomáticas, cuyo amor patrio é integridad moral y de accion merezcan más confianza que las que caracterizan á Benito Juarez. Es su probidad más bien que sus brillantes dotes intelectuales la que le ha asegurado de una manera tan plena, como las conquistó Abraham Lincoln entre nosotros, el cariño y la confianza de sus compatriotas.

El dinero quedará, pues, en buenas manos. Más allá no podemos ingerirnos, pues no nos es dado estipular de qué manera ha de disponer México del dinero una vez que lo reciba. En semejantes asuntos una nacion nó puede dictar á otra. Sin embargo, tal vez sea bastante garantía para nosotros respecto de la fiel aplicacion de estos fondos al grandioso objeto de restablecer la paz, el órden y un gobierno firme en todo México, el hecho de que la misma vida de la nacion dependa quizá de que se inviertan ó no dichos fondos en el objeto de que se trata.

Utilidades incidentales.—No es incompatible con semejante plan la circunstancia de que saquen algunas ventajas pecuniarias los que en él tomen participio. Cualquiera medida que tienda á robustecer el crédito de México levantará el valor de plaza de sus bonos, inclusos los que no estén garantizados. De esta manera todos los tenedores de bonos mexicanos ya sea en este país, en Inglaterra, en España ó en Francia, encontrarán que aumenta en valor su propiedad. De la misma manera, aquellos que entre nosotros poseen minas ú otros bienes en México, ó que hayan obtenido concesiones de cualquiera clase del gobierno republicano, ganarán indudablemente por medio de todo aquello que tienda á restablecer la paz y el órden público por toda la extension de aquel país tan perturbado hasta hoy.

Además, todos aquellos que son negociantes en armas y parque, en provisiones, vestuario, etc., pueden aprovechar toda medida que proporcione fondos al Gobierno mexicano. Tambien gozarán de grandes ventajas los comerciantes que hacen negocios con México. Estos individuos, y otros que se hallan en iguales circunstancias, sin duda recomendarán que se facilite esa garantía á México. Pero en nada de esto hay cosa alguna que merezca censura. Estas ventajas incidentales son enteramente legítimas; tan legítimas como lo son los incontables beneficios que le resultarán á toda la nacion mexicana con la consolidacion del Gobierno constitucional. Ni tampoco, porque una medida pública es benéfica por sí sola, debe culparse á aquellos que la recomiendan movidos tan solo por consideraciones personales. Los que atacan la idea de facilitar la garantía porque preven que

probablemente sacará provecho de ella cierta clase de personas, harán bien en tener presente lo anterior.

Se necesita obrar con prontitud.—Puede decirse con respecto á los pasos que deban darse relativamente á la cuestion mexicana, que ahora es el momento oportuno. Lo que hagamos á fin de restablecer el Gobierno constitucional en aquella República, debe hacerse pronto. En estos momentos podemos conquistarnos la amistad sincera de México, borrar lo que pueda quedar de los recuerdos amargos relacionados con la guerra de 1845, y establecer amplias bases para cimentar relaciones amistosas de la naturaleza más permanente, para lo porvenir, entre nosotros y este nuestro vecino del Sur. Pero si dejamos escapar esta preciosa oportunidad, quizá jamas vuelva á presentarse.

Lo que hemos de ganar en este negocio.—Tenemos mucho que ganar por medio de esta política. Napoleon hizo alarde en el discurso que pronunció en la apertura de las Cámaras francesas, de que despues de la invasion habia aumentado cuatro tantos el comercio entre Francia y México. Durante la misma época, nuestra comercio con aquel país, que deberia calcularse por centenares de millones, habia quedado reducido á una suma insignificante. ¿Podemos acaso tratar con desprecio semejantes consideraciones? ¿Y qué manera más eficaz podrá haber para abrir paso á un valioso comercio con México que ayudándole ahora á recobrar su independencia y á restablecer la tranquilidad interior?

El verdadero provecho que ha de derivar nuestro país por medio del aumento de ese comercio, superaria en mucho toda la cantidad por la que seria necesario que diéramos garantía.

Bajo otro punto de vista, tambien muy posible, hay consideraciones de egoismo que deben mezclarse con nuestros buenos deseos á favor de México. Las declaraciones hechas por nuestro Departamento de Estado, dan á entender incuestionablemente que es indispensable que salgan de México Maximiliano y los franceses; pero ni aquel ni estos se han marchado todavía, y el veintitres del mes próximo pasado nuestro secretario de Estado escribió á nuestro ministro en Paris las siguientes significativas palabras: «No estamos autorizados para manifestar al Congreso ó al pueblo americano que tenemos ahora mejores garantías de que se retirarán todas las fuerzas expedicionarias para mediados del año, que las que teniamos para que se retirase una parte de ellas en Noviembre último.»

Tambien en esa desocupacion está incluido por supuesto, el abandono de los puertos mexicanos y de toda ingerencia futura por parte de Francia, en los derechos aduanales que en ellos se recauden; pero hasta hoy no tenemos seguridad alguna sobre este punto. Pero si se faltase en cualquiera parte del programa, y los mexicanos dejasen de cumplir, entónces tocaria á nosotros el cumplimiento de lo estipulado No es por lo tanto lo más acertado ayudar en el acto á los mexicanos á batir al enemigo, si es que tienen todavía que luchar con él. Han sostenido la guerra desde hace unos cinco años, sin que apenas se sepa de qué manera, aunque todos podemos figurarnos con cuántas y cuán terribles desventajas; con soldados medio alimentados, mal armados y casi desnudos; sostenidos por los donativos voluntarios de un pobre pueblo agobiado y saqueado por el enemigo invasor; incurriendo todo hombre que coopere en la causa de la patria, en la pena de muerte, segun la política sanguinaria de Maximiliano. Una lucha tan desigual bien puede durar muchos años. Cincuenta millones de pesos, que representan armas, parque, provisiones, haberes de los soldados y, en una palabra, todas las arterias de la guerra,—esos cincuenta millones colocados hoy en la balanza, probablemente decidirian la cuestion en el acto.

Los deberes de nuestra posicion.—Pero haciendo á un lado las consideraciones puramente de conveniencia, ¿qué no debemos algo á la posicion que ocupamos como nacion? El poder trae consigo responsabilidades morales. A quien mucho re-

cibe mucho debe exigírsele. Los restos de una guerra contra el republicanismo, —una guerra que se sigue bajo la bandera negra y con arreglo á decretos tan sanguinarios y tan bárbaros que ultrajan á esta época de civilizacion, pueden existir quizá por muchos años todavía. Contando con casi todo el poder en este hemisferio occidental ¿ debemos tolerar esto contra nuestras protestas; contra los principios cristianos, contra las simpatías que animan á nuestro pueblo en pro de los patriotas ultrajados de México, contra la indignacion de nuestro pueblo, que no olvida ni olvidará jamas, como es que un potentado europeo, al opacarse nuestra estrella, cuando no podiamos desprendernos de un solo hombre ni de un solo peso, aprovechándose vilmente de nuestra posicion, pretendió erigir el despotismo en América á nuestra vista? Preguntad á nuestro pueblo, y él contestará con voz robusta que en la cuestion de socorros para México, agobiada por la tiranía extranjera como lo ha estado, está entrañado un deber mucho más elevado que la simple asercion de la dignidad nacional, un deber que hemos de cumplir para con nuestra época, para con nuestra patria y en obsequio de la libertad constitucional y de las instituciones republicanas.

NUMERO 852.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1866.

Disposicion del Congreso de los Estados-Unidos sobre garantía de un préstamo mexicano.

Hoy me he ocupado de ver á varios diputados, y con especialidad á los miembros de la comision de relaciones exteriores, y despues de haber tenido conversaciones francas con ellos, creo que hay ahora mucha mejor disposicion de la que habia hace un año, para ocuparse de nuestros asuntos y aun darnos algun auxilio pecuniario, siempre que esta medida se pudiera presentar como originada por el partido radical y en oposicion á la política del Presidente. La comision no ha tenido aún ninguna sesion, ni la podrá tener ya sino hasta despues de año nuevo, pues el juéves de esta semana se cierran las sesiones para no abrirse de nuevo sino hasta el 3 de Enero próximo.

Aunque creo que un proyecto de ley con las condiciones ántes indicadas, podría pasar fácilmente en la cámara de diputados, estoy casi seguro de que no sucedería lo mismo en el Senado. Hace dias tuve una conversacion con Mr. Sumner quien ha vuelto á ser nombrado presidente de la comision de relaciones exteriores del Senado, y en ella me dijo que estaba satisfecho de que Napoleon estaba resuelto á salirse de México, y que no queria embarazarlo en esa operacion, ni tampoco herir en lo más mínimo la delicada susceptibilidad del puntilloso pueblo frances. Parece que sus buenas relaciones personales con los agentes diplomáticos europeos y especialmente las que tiene con el ministro de Francia, lo hacen más cuidadoso de no dar paso alguno que pueda ofender á Napoleon. Sin su apoyo seria casi imposible, en virtud del reglamento del Senado, el que se aprobara una medida de ese género.

Suponiendo por último, que fuera posible que pasara en ambas cámaras del Congreso, es indudable que no seria aprobada por el Presidente, tanto porque no entra

en la política de Mr. Seward, como porque con ella se faltaria á las seguridades dadas al Gobierno frances, respecto de que los Estados-Unidos piensan perseverar en la política de no-intervencion en nuestros asuntos En todo caso estoy, pues, persuadido de que seria imposible el que ese proyecto llegara á ser ley á lo ménos durante las presentes sesiones del Congreso

La casa de los Sres. John W. Corlies y Cª piensa, segun entiendo, continuar sus trabajos para conseguir que pase el proyecto. Hay además otros muchos individuos, cada uno de los cuales se supone con la influencia suficiente para conseguir que se apruebe esa medida, que desean obrar como agentes nuestros para conseguir aquel resultado. Como es natural suponer, se hacen la guerra entre sí. A todos les digo que la determinacion de este negocio está en manos del Supremo Gobierno y que yo no tengo nada que hacer respecto de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 853.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 16 de 1866.

Resoluciones sobre los asuntos de México.

Al ver hoy á varios diputados, con el objeto que manifiesto á vd. en nota separada de esta fecha, me aproveché de la ocasion para recomendarles presenten mañana las tres resoluciones siguientes:

1ª Una pidiendo al Presidente la última correspondencia recibida, sobre evacuacion de México por los franceses.

2ª Otra pidiéndole los informes que haya recibido sobre la ocupacion de Matamoros por fuerzas de los Estados-Unidos, con posterioridad á su mensaje de 8 del actual; y

3ª Otra pidiendo la correspondencia con el Gobierno frances, que aún no haya sido publicada, con relacion al establecimiento de una monarquía en México.

Esta última la habia yo recomendado á un Senador desde el 2 del que cursa, segun avisé á vd. en mi nota número 811 del dia 3; pero como hasta ahora no ha sido presentada, creo que no tiene intencion de hacerlo y me he considerado en libertad de recomendarla á otro amigo. Distribuí las tres hoy mismo, en buenas manos y espero que todas sean presentadas mañana. Ellas harán que Mr. Seward envíe al Congreso informes importantes sobre nuestros asuntos.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 854.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 17 de 1866.

Conversacion con Mr. Robert M. Mac Lane.

Hoy vino á verme Mr. Robert M. Mac Lane, ministro que fué de los Estados-Unidos en México, con objeto de recomendarme una solicitud que va á hacer un hermano suyo á nombre de una Compañía de California, para que el Supremo Gobierno celebre con ella un contrato sobre navegacion de vapores en nuestros puertos del Pacífico, de cuyo negocio hablaré á vd. en nota separada. En el curso de la conversacion me dijo, que estando en Setiembre último en Paris, tuvo una importante entrevista con Mr. de Persigny, en la que se habló sobre los asuntos de México. Mr. Persigny le dijo que Almonte habia propuesto que el Gobierno frances aceptara la abdicacion de Maximiliano y dejara ir á la República á D. Miguel Miramon para que organizara un gobierno provisional, con quien los franceses se entenderian al salir de México; que Mr. de Persigny no estaba muy satisfecho con este plan, y le parecia preferible que dicho Gobierno provisional fuera organizado por D. Jesus Gonzalez Ortega; que él (Mr. Mac Lane) manifestó que estos planes serian irrealizables, y que lo que los franceses debian hacer, era tratar con el Gobierno establecido por el pueblo mexicano, sin intervencion ninguna extranjera, debiendo en todo caso abstenerse de ratificar la convencion de 30 de Julio último, que no podria acarrearles más que embarazos y dificultades: que Mr. Persigny dió á entender que Napoleon estaba resuelto á no tratar con el Supremo Gobierno.

Esto hace creer á Mr. Mac Lane, que el gobierno frances piensa seriamente entenderse con D. Jesus Gonzalez Ortega para el desarrollo de sus planes.

Me refirió por último Mr. Mac Lane algunos incidentes de la vida pública de Mr. Seward, ocurridos durante el año de 1860, de los que aparece que entónces estaba muy favorablemente inclinado al partido conservador de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 855.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 17 de 1866.

Resoluciones de los diputados Mr. Harding y Mr. Bingham.

No habiendo tocado hoy su turno de presentar resoluciones á los diputados á quienes hablé ayer para que propusieran las tres á que me referí en mi nota nú-

mero 853 de la misma fecha, no pudo ser hoy presentada ninguna de aquellas. En cambio Mr. Harding, diputado por Illinois, propuso una que remito en inglés con su traduccion al español, en que se declara que la Cámara de diputados sostendrá la política del ejecutivo en favor de la doctrina Monroe, cuya resolucion fué aprobada con dispensa de todo trámite.

Mr. Bingham, diputado distinguido por Ohio, presentó además una proposicion, de la que igualmente acompaño copia y traduccion, en que se recomendaba á la comision de relaciones exteriores de la Cámara, que dictaminara si no seria conveniente que los Estados-Unidos interpusieran sus buenos oficios para hacer cesar las guerras de la América del Sur, y promover la paz y armonía en aquellas repúblicas. La proposicion fué aprobada y pasó en consecuencia á dicha comision. A poco dictaminó respecto de ella el general Banks, á nombre de la comision, adoptando literalmente el preámbulo de la proposicion y cambiando la redaccion de la parte resolutiva para hacerla decir que la Cámara de diputados recomienda al ejecutivo, interponga los buenos oficios de los Estados-Unidos con el objeto ántes indicado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Resolucion de Mr. Harding.—*Resuelto:* Que la Cámara de representantes del Congreso de los Estados-Unidos preste un constante apoyo al poder ejecutivo para indicar la política antigua y respetada (time honored) de esta República en contra de la intervencion armada extranjera que tienda á destruir la libertad constitucional en este continente; y se complace en elogiar el tono con que resuena la voz del país respecto á la República Mexicana.

Es traduccion. Washington, Diciembre 17 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Resolucion de Mr. Bingham.—Considerando que hace algun tiempo está habiendo guerras destructoras del comercio y perjudiciales á las instituciones republicanas, entre España y varios de los Estados sud-americanos de la costa del Pacífico, como tambien entre el Paraguay y el Brasil, y el Uruguay y la República Argentina, sobre la costa del Atlántico.

Se resuelve: Que la comision de negocios extranjeros investigue y dictamine sobre la cuestion de si los Estados-Unidos deben (siempre que sea posible) interponer sus buenos oficios para promover la paz y la armonía en la América del Sur.

Es traduccion. Washington, Diciembre 17 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Tomado del *Daily Globe* de Washington, fecha 18 de Diciembre de 1866.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Lúnes 17 de Diciembre de 1866...

Intervencion extranjera.

Mr. Harding, de Illinois, sometió la siguiente resolucion, sobre la cual pidió se hiciera la pregunta previa:

(Sigue aquí la resolucion que acaba de insertarse).

La pregunta previa fué secundada, y se sometió á votacion el asunto principal, en la cual se aprobó la resolucion...

PAZ EN SUD-AMÉRICA.

Mr. Bingham, por consentimiento unánime de la Cámara, sometió la siguiente resolucion que fué leida, tomada en consideracion y aprobada:

(Sigue aquí la resolucion que acaba de insertarse).

....

Mr. Banks, de la comision de relaciones exteriores, por consentimiento unánime de la Cámara, presentó el siguiente dictámen que con su parte resolutiva fué leido, tomado en consideracion y aprobado.

(Sigue aquí el dictámen anterior, el cual tiene á su calce una resolucion que se inserta en seguida por diferir de la precedente).

Resuelto, que sea recomendado, y por el presente se recomienda al departamento del ejecutivo del Gobierno, que los oficios amistosos de este propio Gobierno se ofrezcan si fuere practicable para promover en Sud-América la paz y la buena armonía.

....

NUMERO 856.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 18 de 1866.

Partida del C. Francisco D. Macin.

Anoche salió de esta ciudad para Nueva-York, de tránsito para la República, el C. Francisco D. Macin, oficial de esta Legacion. Durante su ausencia y miéntras el Supremo Gobierno no dispone otra cosa, desempeñará provisionalmente el empleo de oficial, el agregado á esta Legacion C. Cayetano Romero, quien lleva once meses de estar sirviendo en ella, sin sueldo ni retribucion ninguna.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 857.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 18 de 1866.

Auxilio á los comandantes Tharnin y teniente Monuet.

El comandante de artillería D. Enrique Tharnin y el teniente Monuet, que segun entiendo son de los prisioneros de Puebla deportados á Francia, se fueron á Nueva-Orleans en camino para la República, y por habérseles acabado los recursos ó por algun otro motivo que ignoro, se habian detenido en dicha ciudad. El C. Tharnin me escribia con frecuencia y algunas veces en tono destemplado, pidiéndome recursos para ambos, con objeto de continuar su viaje, expresando siempre el más grande deseo de volver á servir á su patria. Deseando hacerlo salir de Nueva-Orleans, para disminuir el número de oficiales mexicanos en el extranjero, ó por lo ménos darle los medios para que pudiera verificarlo, lo autoricé con fecha 28 de Noviembre próximo pasado, á que girara á mi cargo, por la cantidad de cien pesos [$ 100], que decia le bastaban á él y á su compañero para trasladarse á Matamoros. El 11 del que cursa me avisó el comandante Tharnin, que en la misma fecha habia girado contra mí por dicha cantidad, á la órden de los Sres. Gueblé y Nippert, de Nueva-Orleans, cuya libranza que me fué presentada hoy fué pagada en el acto. La remito á vd. original.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 858.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 18 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre D. Jesus Gonzalez Ortega.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, fechada ayer, que he recibido hoy, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 8 del que cursa, con relacion á D. Jesus Gonzalez Ortega, y de la cual mandé copia á ese ministerio con mi oficio número 830 de la fecha citada.

Deseando que los documentos relativos á D. Jesus Gonzales Ortega y á D. Antonio Lópes de Santa-Anna, sean enviados al Congreso, ántes de que cierre sus sesiones el 20 del que cursa, fuí hoy á agitar su despacho al Departamento de Es-

tado. Conseguí que se alistaran todos los papeles y se enviaran á la mesa de Mr. Seward, quien podrá despacharlos hoy mismo, en cuyo caso se realizarán mis deseos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 17 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 8 del corriente, que contenia un ejemplar del *Periódico oficial* de su Gobierno número 86, del 8 de Noviembre último, en el que se refiere la situacion de D. Luis * Gonzalez Ortega. Doy á vd. las gracias por esos informes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Diciembre 18 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 859.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 18 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre permanencia de Maximiliano en México.

Hoy he recibido una nota de Mr. Seward, de ayer, de que acompaño copia y traduccion, en la que me acusa recibo de la que le dirigí con fecha 14 del corriente, incluyéndole copia de una carta que tuve de Veracruz, sobre la conducta de D. Domingo Bureau á la llegada del «*Susquehanna*,» y un ejemplar de la proclama que expidió este el dia 1º del actual. Dí cuenta á ese ministerio de mi nota á Mr. Seward de que ahora se trata, con mi comunicacion número 844 del dia 14.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 17 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 14 del corriente, con la cual me acompañó copia de una carta que recibió vd. de Veracruz, relativa á la conducta del Sr. Bureau al llegar el «*Susquehanna*» á aquel puerto; y

* No se corrige este nombre por estar así en la nota original.

un ejemplar de la proclama que el mismo dirigió al pueblo veracruzano el 1º del actual. Doy á vd. las gracias por esos documentos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Diciembre 18 de 1866—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 860.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 18 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre la ocupacion de Matamoros por el general Sedgwick.

Remito á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, fechada ayer, que he recibido hoy, en la que me contesta la que le dirigí el 13 del actual, relativamente á la ocupacion de Matamoros por el general Sedgwick, de la cual envié copia á ese ministerio con mi oficio número 841 de la misma fecha.

Me ha parecido conveniente remitir copia de la traduccion de dicha nota al C. general Mariano Escobedo, y así lo verifico hoy, con el oficio de remision de que incluyo copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 17 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. fechada el 13 del corriente, en que se alude al hecho reciente del general Sedgwick de haber ocupado la plaza de Matamoros por unas cuantas horas. En contestacion debo decir á vd., que el general Sedgwick no solo ejecutó ese acto sin instrucciones de este Gobierno, sino á lo que entiende este Departamento, violando las órdenes de sus superiores en el ramo militar, quienes luego que tuvieron conocimiento de aquel, lo reprobaron y previnieron se remediara; habiendo en consecuencia separado del mando á dicho general y sometídolo á un juicio. No puedo hablar sobre esto con mucha precision por falta de informes detallados; pero creo tener los datos suficientes para decir que el yerro del general Sedgwick fué cometido en medio de importunas solicitudes de personas residentes en Matamoros, con intereses que se refieren al Gobierno mexicano, y para asegurar que, á su entender, aquel acto indiscreto era favorable á dicho Gobierno, en vez de que pudiera perjudicarlo ó darle motivos de queja.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi más alta consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Diciembre 18 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 18 de 1866.—Habiéndome quejado ante este Gobierno de la conducta del general Sedgwick, al ocupar á Matamoros con tropas de los Estados-Unidos, á fines de Noviembre próximo pasado, con lo cual dió, segun parece, por lo ménos alguna influencia moral al coronel Canales, rebelado entónces contra la autoridad del Supremo Gobierno, he recibido hoy la respuesta del Hon. William H. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos, fechada ayer, de la cual acompaño, á vd. traduccion para su conocimiento y satisfaccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. general de division Mariano Escobedo, en jefe del ejército del Norte.—Matamoros.

Es copia. Washington, Diciembre 18 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 861.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 19 de 1866.

Segunda resolucion del diputado Mr. Orth.

Tengo la honra de comunicar á vd. que con dispensa de trámites consiguió ayer Mr. Orth presentar en la Cámara de diputados la resolucion á que me referí en mi nota número 853, de 16 del actual, que traducida dice como sigue:

«*Resuelto:* Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos pase á esta Cámara (si no fuere incompatible con los intereses públicos), copia de toda la correspondencia sobre la evacuacion de México por las tropas francesas, que no haya sido aún publicada oficialmente.»

Esta proposicion fué aprobada por unanimidad, y hoy mismo debe haber sido enviada al Presidente.

En sesion de ayer dijo además Mr. Wilson, presidente de la comision de justicia de la Cámara de diputados, á quien se pasó la proposicion presentada por Mr. Kelly en las sesiones pasadas del Congreso, con objeto de que los Estados-Unidos garanticen nuestros bonos, que este asunto correspondia á la comision de relaciones exteriores, y que pedia por lo mismo se dispensara á la comision de justicia de la obligacion de dictaminar sobre él y se pasara á la de relaciones exteriores, lo cual se determinó así sin oposicion.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Tomado del *Daily Globe* de Washington, fecha 19 de Diciembre de 1866.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Mártes 18 de Diciembre de 1866..

Evacuacion de México.

Mr. Orth, con el consentimiento unánime de la Cámara, sometió la siguiente resolucion:

(Sigue aquí la resolucion inserta en la anterior nota).

El presidente de la Cámara. Siendo esta una peticion de informes al ejecutivo se hace necesario el consentimiento unánime de la Cámara para tomarla hoy en consideracion.—No habiendo quien se opusiera, la resolucion fué tomada en consideracion y aprobada.

EMPRÉSTITOS DE LA REPUBLICA DE MÉXICO.

A mocion de Mr. Wilson de Iowa, con el consentimiento unánime de la Cámara, la comision de asuntos judiciales fué exonerada de tomar en consideracion la resolucion unida (de la Cámara de diputados número 168), para la proteccion de ciudadanos de los Estados-Unidos en el asunto de empréstitos públicos de la República de México, y dicha resolucion pasó á la comision de relaciones exteriores.

..

NUMERO 862.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 19 de 1866.

Compras del C. José Ferrer.

Al pasar por esta ciudad el C. José Ferrer, despues del naufragio del «*Susquehannee*,» me dijo que podia conseguir efectos para reponer los que él llevaba y que se perdieron en dicho buque, si yo le ofrecia proporcionarle bonos con que garantizar el pago del precio de aquellos, miéntras podia recibir de la República los fondos para cubrirlo. Le ofrecí hacerlo así y se fué á Nueva-York en esta inteligencia. Hoy he recibido la carta suya fechada ayer, de que acompaño copia lo mismo que de la lista de los efectos que me remitió. Le he contestado en los términos que verá vd. en la copia adjunta de mi respuesta, que he trascrito para su inteligencia á nuestro cónsul general con el pié de que tambien envío copia.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Diciembre 18 de 1866.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy señor mio: En vista de lo que hablamos, desde mi llegada á esta he estado haciendo con todo empeño las diligencias posibles á fin de reponer los efectos que embarqué en el «*Suwanee,*» y despues de muchos pasos y dificultades, por fin he podido conseguir los de la nota que tengo el gusto de incluir equivalente á $ 197,020 en bonos, por cuyo valor se servirá vd. tener la bondad de dar sus órdenes.

Faltan incluir diez toneladas plomo y otras frioleras que estoy procurando, cuyo costo ántes fué de $ 2,000 en papel y que espero conseguir con ese equivalente en bonos.

Para proceder al fletamento del buque, solo espero que vd. se sirva tener la bondad de avisarme si además de los efectos que debo embarcar tienen que ir algunos otros.

El contrato de fletamento podrá arreglarse pagándolo en la costa despues de descargar.

Espero las órdenes de vd. y miéntras me repito su muy adicto y seguro servidor que B. S. M.—(Firmado) *José Ferrer.*

Es copia. Washington, Diciembre 19 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

22,500 libras pólvora, á 37½, $ 8,881 25; 800 libras pólvora en tarritos, á 54, $ 432 00; 5,000 fusiles, á 16 50, $ 82,500 00; 5,000 fornituras, á 4 50, $ 22,500 00; 2.000,000 fulminantes, á 1 50, $ 3,000 00; 5,000 gusanos para baquetas de fusiles, á 10, $ 500 00; 2,000 chimeneas de repuesto, á $10, $ 200 00; 24 revolvers, á 28 50, $ 684 00; 2 sables, á 7 50, $ 15 00; total en papel moneda $ 118,212 25 ó equivalente en bonos al 60 por ciento, $ 197,020.

Es copia. Washington, Diciembre 19 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 19 de 1866.—He recibido la carta de vd. fechada ayer, en que se sirve avisarme que ha arreglado la compra de varios efectos (cuya lista me acompaña) para reponer los que conducia por su cuenta, á bordo del «*Suwanee*» y se perdieron en el naufragio de éste, suplicándome le proporcione $ 197,020 en bonos para cubrir el precio de aquellos.

Antes de determinar sobre esto, deseo me diga vd. si los bonos que quiere le proporcione, servirán para hacer desde luego el pago definitivo de los efectos, ó para garantía miéntras se envían los fondos necesarios: pues, como recordará vd., de este último modo me dijo vd. que podria arreglar los contratos.

Es tambien indispensable que estos sean revisados y aprobados por el cónsul general de la República en los Estados-Unidos, C. Juan N. Navarro, á quien he dado hace algun tiempo, instrucciones para estos casos, á fin de que intervenga en todo hasta el embarque de los efectos; debiendo tener la misma intervencion en el fletamento del buque que los conduzca. Al efecto trascribo esta comunicacion á dicho cónsul general.

Con este motivo protesto á vd. mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. José Ferrer.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 19 de 1866.—Hoy digo al C. José Ferrer lo que sigue: «He recibido la nota de vd., &c...

Lo trascribo á vd. para su inteligencia y á fin de que se sirva revisar los contratos que celebrare el C. Ferrer, expresando al calce de ellos que los *aprueba* vd. [si á su juicio fueren de aprobarse] en virtud de las facultades que para ello le he trasmitido; y dándome noticia de los contratos cuando estén concluidos, y de la lista completa de los efectos que se embarcaren.

Reitero á vd. las protestas de mi más atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Ciudadano cónsul general de la República en Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 19 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 863.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 19 de 1866.

Resolucion del diputado Mr. Randall.

En sesion de hoy presentó Mr. Randall, diputado por Kentucky, con dispensa de trámites, una resolucion que traducida dice como sigue:

«*Se resuelve:* Que se suplique al Presidente comunique á esta Cámara, si no fuere en su opinion incompatible con el interes público, los informes ulteriores que haya recibido con posterioridad á su mensaje á la Cámara, de 8 del actual, relativamente á la ocupacion del territorio mexicano por fuerzas de los Estados-Unidos.»

Esta resolucion fué adoptada por unanimidad y debia pasar hoy mismo al Presidente. Como verá vd. esta es una de las tres á que me referí en mi nota número 853 de 18 del actual. Mr. Randall la presentó en los mismos términos que se la dí. La correspondencia pedida en ella, se preparará durante el receso del Congreso y se enviará luego que las Cámaras se vuelvan á unir el 3 de Enero próximo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Tomado del *Daily Globe* de Washington, fecha 20 de Diciembre de 1866.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Miércoles, Diciembre 19 de 1866...

Tropas de los Estados-Unidos en México.

Mr. Randall, de Kentucky, por consentimiento unánime propuso la siguiente resolucion que fué leida, tomada en consideracion y aprobada.
[Sigue aquí la resolucion inserta en la nota precedente].
....

NUMERO 864.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 20 de 1866.

Noticias de la República recibidas durante esta semana.

Las noticias de la República recibidas en esta semana, son muy importantes. Remito á vd. las tiras de los periódicos que las contienen por extenso.

El Diario oficial del llamado Imperio, publicó el 5 del que cursa, un artículo en que se declara que Maximiliano habia pensado salir de la República, tanto por el estado de su salud como con objeto de cooperar de esa manera al restablecimiento de la paz. El llamado consejo de Estado no creyó conveniente, sin embargo, que Maximiliano llevara á cabo su determinacion y este se decidió á quedarse, miéntras se le presenta un dictámen sobre convocacion de un congreso nacional y otros puntos de importancia. Este artículo vino á ser confirmado y aclarado con la publicacion de un manifiesto de Maximiliano fechado en Orizaba el 1º del actual, que vió la luz pública en la ciudad de México el dia 4 y se reprodujo en el *Diario* del dia 6, en que el ex-archiduque de Austria declaró que el Congreso, en que participarán todos los partidos, decidirá si debe continuar ó no la monarquía. Este manifiesto demuestra muy claramente que Maximiliano está persuadido de que no puede permanecer en la República, y que siguiendo en un todo los consejos de Eloin, contenidos en su carta de 17 de Setiembre último, desea verificar su salida de una manera que él considera decorosa, y con objeto de hacer recaer el mal éxito de la aventura, sobre Napoleon y los franceses.

De Nueva-Orleans han comunicado á la prensa asociada de Nueva-York, que el 2 del actual publicó el general Bazaine un manifiesto en respuesta al de Maximiliano, en que se declara que en lo sucesivo las tropas francesas permanecerán enteramente neutrales en el país sin tomar parte alguna en nuestros negocios.

Este mismo parte refiere que nuestras fuerzas atacaron á San Luis Potosí el 29 de Noviembre próximo pasado, y fueron rechazadas por Mejía: que el coronel Rodriguez entró en Orizaba con 500 hombres y capturó 300 mulas, y que el general Bazaine habia invitado al general Sherman á que fuera á la ciudad de México.

El *Herald* de Nueva-York del domingo último, publicó la carta de su corresponsal en esa ciudad, que remito incluso, fechada el 21 de Noviembre próximo pasado.

La Patria de México publicó un artículo acusando á la Administracion de este

-reos de Nueva-York de violar la fé de la correspondencia, entregándonos á nosotros la originada en las oficinas de Maximiliano. Aunque este artículo fué reproducido por el *Herald*, no ha llamado la atencion en este país. *El Wilkes Spirit of the Times*, de esta semana, publicó el artículo incluso contra la política de Mr. Seward, escrito contra este funcionario, en el mismo tono sangriento de los anteriores.

Los periódicos han asegurado que D. Gabor Naphegy, habia venido á esta ciudad á tratar con este Gobierno sobre asuntos relativos á D. Antonio Lópes de Santa-Anna. Es seguro que no podrá conseguir nada. Varios incidentes me hacen creer que Santa-Anna está ya en inteligencias con Maximiliano y que no tardará en proclamar la causa de este.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Tomado del *Diario del Imperio*.—Tomo IV, número 582.—México, Miércoles 5 de Diciembre de 1866.

REGRESO DEL EMPERADOR.

Se ha publicado en Orizaba lo siguiente:

«¡Viva el Imperio Mexicano!—El 30 de Noviembre de 1866 será para siempre memorable, porque en él ha tenido lugar un grande acontecimiento, un acontecimiento que pone fin á la cruel incertidumbre en que nos hallábamos. S. M. I., el Grande Maximiliano, ha tomado la noble resolucion de seguir rigiendo los destinos de México, y este acto de sublime heroismo eleva á una altura superior á sus honrosos antecedentes, al mágnánimo descendiente de los emperadores de Austria.

«El pueblo de Orizaba, que esperaba con indecible ansiedad la resolucion del Soberano, llegó á saberla cerca de las oraciones de la noche, y desde el mismo momento se notó una agitacion extraordinaria; todo el mundo se comunicaba la plausible noticia, felicitándose mutuamente por ella, y por haber sido esta ciudad, predilecta de S. M., el teatro de un acontecimiento que debe llenar de júbilo á todo el Imperio.

«A las ocho y media de la noche, el pueblo, que se habia reunido en la Plaza de Armas vitoreando entusiasmado á SS. MM., se dirigió á la habitacion del Soberano, alumbrado con una multitud de hachones, tremolando miles de banderas mexicanas, poblando el aire de cohetes y de vivas, y llevando en su centro la música de la ciudad. Allí, con mil demostraciones de alegría, probó una vez más cuánta es su adhesion al Gobierno y su amor al Emperador.

«Un hermoso globo de colores, adornado con círculos de farolitos, ascendió majestuoso, miéntras que por otro lado disfrutaba el pueblo de unos fuegos artificiales, improvisados para solemnizar la funcion con que trataba de manifestar al Emperador su profunda gratitud.

«S. M., tiernamente conmovido, disfrutaba de la mayor satisfaccion que puede gozar un Soberano cuando ve que reina en los corazones de sus súbditos, y que su Imperio ha sido afianzado para siempre por medio de un acto heróico y solemne, que celebrará con regocijo inmenso toda la nacion.

«No contento S. M. con aceptar gustoso las demostraciones de los sentimientos que animan á los orizabeños, se ha servido dirigirme, por conducto del Exmo. Sr. ministro de gobernacion, el oficio siguiente, que, en cumplimiento de su órden soberana, inserto para conocimiento y satisfaccion de todos los habitantes del Distrito:

«Ministerio de gobernacion.—Orizaba, Diciembre 1º de 1866.—Sumamente reconocido S. M. el Emperador á los habitantes de esta ciudad, por la manifestacion que anoche han hecho, acreditando su adhesion á su augusta persona y á la de S. M. la Emperatriz, y el regocijo con que la ciudad ha recibido la resolucion del Emperador, de permanecer al frente del poder público, me manda dar las gracias en nombre de S. M. al vecindario por medio de la presente, que hará vd. publicar y circular.—El ministro de gobernacion, *Marin.*—Al coronel subprefecto del Distrito.—Presente.

«Orizabeños: congratulémonos por un acontecimiento que nos ha vuelto la paz y que tanto debe influir en nuestra suerte futura; trabajemos en el restablecimiento del órden y en la union de nuestros hermanos, tan necesaria á la paz y al engrandecimiento del Imperio; mostremos nuestro reconocimiento á S. M. el Emperador con una adhesion constante, y habrémos cumplido con los deberes que nos impone el grato título de mexicanos. ¡Viva S. M. el Emperador! ¡Viva S. M. la Emperatriz! ¡Viva el Imperio Mexicano!

«Orizaba, Diciembre 1º de 1866.—El coronel subprefecto, *Juan de Olloqui.*»

El 1º del actual publicó el *Periódico oficial* de Puebla el siguiente alcance:

«Interesante al público.—De órden del señor prefecto político, y para satisfaccion de los mexicanos que aman de corazon la causa del órden y de la independencia nacional, se pone en conocimiento del público, que Su Señoría recibió anoche el siguiente telégrama del Exmo. Sr. ministro de la Casa Imperial:

«Señor prefecto político: Tengo el honor de comunicar á V. S. que nuestro Soberano no nos abandona, y que por lo mismo regresa para México pronto.—*Arroyo.*»

«El secretario general, *Tirso Rafael Córdoba.*»

El mismo periódico contiene en su número del dia 2 el siguiente artículo:

«Por alcance á nuestro número del juéves 29 del pasado, hemos puesto en conocimiento del público la última resolucion de S. M. con respecto á su viaje á Europa.

«El viérnes en la tarde el Emperador ha dicho oficialmente al Exmo. Consejo de Estado, que acepta la situacion y que permanece en México.

«Penetrados íntimamente del sentimiento que hoy domina en todas las clases de nuestra sociedad, de la unánime adhesion de los buenos hijos de México hácia el noble príncipe que hace cerca de tres años que está rigiendo nuestros destinos, y de la magnánima grandeza del ilustre hijo de Hapsburgo, no dudamos nunca que otro fuese el desenlace, de ese interesante drama de que ha estado pendiente toda la nacion en estos últimos dias.

«Con ojos imparciales, más de una vez hemos considerado el porvenir de México retirándose el Emperador, y no obstante nuestros esfuerzos, la sombra del caos ha venido á herir constantemente nuestras reflexiones. La acefalía política de un país repugna el órden social y choca contra toda clase de instituciones re-

gulares y sistemadas; y México sin el Emperador hubiera sido un cuerpo acéfalo; abdicando, porque no habria en el país una sola persona que legítimamente le sucediese, á no ser por un llamamiento popular, lo que en el estado actual de disolucion en que nos encontramos seria de todo punto irrealizable; sin abdicar, porque entónces el derecho hubiera cedido ante la fuerza, y la fuerza sin la justicia y la reflexion, abre las puertas del caos y nos conduce á la muerte.

«Tales son nuestras convicciones y tal nuestro modo de sentir, tal vez equivocado, pero basado en la buena fé de la conciencia y en la ingenua expresion de un corazon amante de su patria.

«Cuando hemos sabido que S. M. habia determinado permanecer en México, hemos creido ver que la razon que ya vacilaba en ciertos ánimos, y la firme voluntad que ya languidecia, cobraban vigor y fuerza. Hemos visto una esperanza entre las mil desgracias que de tan cerca nos amenazaban, y que una mano oculta dirigia sobre nuestro pobre é infortunado país.

«No obstante nuestra pequeñez, miramos y comprendemos bien toda la gravedad de la situacion; apercibimos perfectamente los grandes obstáculos que han de interponerse al Emperador en su camino, las mil rémoras y dificultades que nacen del interior y del exterior: á pesar de esto confiamos, porque la Providencia no abandona á los buenos, y los buenos hijos de México se preparan hoy á contribuir, cada uno en su escala, á la noble y grande empresa de la salvacion de la patria. Y cómo ha de ser de otra manera si abordamos á orillas de un abismo donde pudiera hundirse el precioso legado que nos dejaron nuestros mayores, la independencia, y si la dignidad nacional está á punto de perderse, á consecuencia del célebre tratado tripartito.

«Como seguramente se habrá comprendido, no pretendemos hoy, ni podriamos tampoco en nuestra pequeñez, entrar de lleno en la discusion de las graves cuestiones que agitan actualmente á la nacion; pero confiamos, sí, en el sabio y alto juicio de los señores ministros y consejeros á quienes ha consultado S. M. Por hoy debemos solamente esperar, que el sol se abre paso y sigue su curso á través de las nubes y de las tempestades; y de la misma manera, la paz nacional y la completa consolidacion del Imperio llegarán pronto á su término, á pesar de todos los tropiezos que se suscitan en nuestro seno y de las grandes dificultades que surgen en el exterior.

«*Orizaba.*»—La ciudad de Orizaba, una de las más adictas al Imperio y á las personas de nuestros augustos Soberanos, ha expresado su regocijo de la manera más entusiasta al tener noticia de la permanencia de S. M. en el país.

«Sobre este particular copiamos á continuacion un mensaje telegráfico que hemos visto, de persona caracterizada de aquella ciudad:

«Un gran vítor y las más entusiastas aclamaciones, anunciaron á la poblacion, á las ocho de la noche, que S. M. no abandona el poder ni nos deja entregados á la disolucion social.»

«Puebla, lo mismo que Orizaba, ha celebrado ayer tan grata noticia con el más loco entusiasmo. Al medio dia, el repique general de las iglesias, los alegres sones de las músicas militares mexicana y austriaca, los innumerables cohetes que poblaban los aires y la inmensa multitud que recorria las calles de la ciudad vitoreando á S. M., fueron la prueba inequívoca del regocijo general y del profundo amor que profesan los poblanos á nuestro augusto Soberano.

«A todo esto debemos añadir que la ciudad se prepara para hacer á S. M. la más solemne y entusiasta recepcion.»

Leemos en la *Opinion Veracruzana* del 1º del corriente:

«¡Viva el Imperio!—¡Honor á S. M. el Emperador!—Anoche por el telégrafo, ha sido comunicada oficialmente á esta ciudad la plausible noticia de que nuestro Soberano ha aceptado las proposiciones del ministerio y del consejo de gobierno, y que en consecuencia volverá á la capital, haciendo solemne promesa de no abandonar jamas á los mexicanos y de sostener, á todo trance, la independencia é integridad de la nacion.

«A pesar de que la hora no era propia para que se propalase tan feliz cuanto ansiado acontecimiento, circuló rápido entre los amigos y sostenedores del Imperio, y se acordó celebrarlo en la madrugada de hoy. Efectivamente, á las cinco de la mañana, reunida una multitud de personas en el Palacio municipal, el señor prefecto vitoreó al Imperio y á S. M. el Emperador, respondiendo unánimemente todos los que se encontraban presentes; y en seguida dicho señor leyó en alta voz y con entusiasmo la siguiente alocucion:

«Veracruzanos: Uno de los acontecimientos más gratos para los buenos mexicanos, acaba de tener lugar en la nacion.

«S. M. el Emperador, que tantos sacrificios ha hecho por el bienestar y felicidad de nuestra cara patria, ha dado la última prueba del interes que le merece.

«Cuando agobiado por los sentimientos naturales que luchaban y luchan aún en su ánimo, á consecuencia de la enfermedad de Su Augusta y Noble Esposa, nuestra Amada Soberana, se creyera, por un momento que abandonaba temporalmente el país, para dedicarse á cumplir con el sagrado deber de presentar á su digna consorte los cuidados de que tanto necesita en el delicado estado en que ella se encuentra, el Emperador se sacrifica aún por nosotros; pospone sus deberes de hombre á los que le indica su honor como gobernante, y, en estos momentos de crísis por que atraviesa el país, declara solemnemente que continuará al frente de él, y luchará sin descanso hasta derramar la última gota de su sangre en defensa de la nacion.

«Veracruzanos: Felicitémonos, demos gracias á la Providencia por haber salvado la integridad de nuestro territorio, y, con toda la efusion de nuestros corazones, saludemos el dia de la resurreccion de nuestra nacionalidad, en vísperas de desaparecer.»

«Concluida la lectura, el señor prefecto dirigió nuevos y entusiastas vivas al Imperio, á S. M. el Emperador, á nuestra simpática y querida Soberana y al ejército mexicano, los cuales con creciente júbilo fueron contestados por la concurrencia, que se apiñaba en derredor de Su Señoría.

«La música de la ciudad tocó, acto continuo, nuestra alegre diana; las campanas dejaron oir sus bulliciosos sonidos, y multitud de cohetes y vivas á nuestros Soberanos poblaron el aire, poniéndose en marcha la concurrencia, que recorrió llena de animacion—aumentándose en número cada vez más—las principales calles de la ciudad, no cesando de expresar, por sus continuados vivas, la satisfaccion que le causara la determinacion salvadora del jóven Soberano de México.

«De regreso al palacio, el entusiasmo no conoció límites, y los concurrentes no cesaron de vitorear á SS. MM., á México, á la independencia, al pueblo veracruzano y al Sr. Prefecto.

«Llegada de nuevo la multitud al palacio, de donde salió, el Sr. Prefecto le dirigió algunas palabras, excitando su patriotismo para que durante el dia celebrase uno de los más bellos acontecimientos de la historia de nuestra querida patria, dando por terminada la reunion con nuevos y ardientes vivas.

«Alguno de los señores presentes ideó y propuso, y los demas aprobaron, que se redactase y firmase un voto de gracias á S. M. el Emperador Maximiliano, lo cual fué aceptado y puesto en práctica inmediatamente, suscribiéndolo, sin excepcion, todos los presentes que sabian firmar.

«Narramos muy someramente esta fiesta, que bien puede llamarse fiesta nacional, porque disponemos de muy poco tiempo para escribir estas líneas, y no queremos dejar pasar el dia sin que sean publicadas.

«Parecerá, además, muy débil el relato; pero ¿qué palabras pueden expresar el regocijo y el entusiasmo de un pueblo agradecido, que comprende toda la abnegacion, todo el valor civil de nuestro Soberano, que, como el mejor de los mexicanos no desdeña los peligros y afronta las dificultades, solo por darnos paz y conservar incólume el legado del inmortal Iturbide? Esto es solo comprensible á quienes lo ven, á quienes lo sienten.

«Los veracruzanos han hecho demostraciones de júbilo, como las verificaron anoche, casi simultáneamente, los vecinos de las poblaciones que se encuentran desde Orizaba hasta Querétaro. Ellos, como los demas, están agradecidos á S. M. el emperador, y son los primeros en desear que tan ilustre gobernante corone su comenzada obra con el engrandecimiento de nuestra abatida patria, librándola con su firmeza y decision, del peligro que la amenaza; y que restableciendo sus fuentes de riqueza, muestre al mundo que una monarquía conduce al pináculo de la grandeza lo mismo á una nacion del viejo mundo que á una del nuevo.»

Tomado del *Diario del Imperio.*—Tomo IV, número 583, del juéves 6 de Diciembre de 1866.

MANIFIESTO DE S. M. EL EMPERADOR.

Mexicanos:

Circunstancias de gran magnitud, con relacion al bienestar de Nuestra patria, las cuales tomaron mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la conviccion de que debiamos devolveros el poder que Nos habíais confiado.

Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exige aún Nuestra permanencia en el poder, y Hemos creido de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles á la vez Nuestra intencion de reunir un Congreso Nacional, bajo las bases más amplias y liberales, en el cual tendrán participacion todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aun debe continuar en lo futuro, y en caso afirmativo ayudar á la formacion de las leyes vitales para la consolidacion de las instituciones públicas del país. Con este fin, Nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas, y se darán á la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base.

En el entretanto, mexicanos, contando con vosotros todos, sin exclusion de ningun color político, Nos esforzaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneracion que habeis confiado á vuestro compatriota *Maximiliano.*—Orizaba, Diciembre 1º de 1866.

NUMERO 865.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 20 de 1866.

Circular de la Legacion número 11.

Hoy he recibido impresa la circular número 11, á que me referí en mi nota número 887 de 11 del actual. Remito á vd. ejemplares de ella. Cuidaré de que circule profusamente en la República, en la América del Sur y aun en Europa.

Aun no sé cuál ha sido el costo de la impresion, que no pasará de cincuenta pesos, y que cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Circular número 11.—Los mexicanos que se han manchado con el crímen de traicion á la patria, y que ven ahora que los extranjeros á quienes en mala hora se unieron, los abandonan á su propia suerte, están desolados con la perspectiva que tienen delante, y siguiendo en el camino de absurdos que han emprendido, no encuentran mejor modo de paliar su injustificable conducta, que calumniar á los buenos patriotas que se han mantenido fieles á la causa de la independencia, suponiendo que han enajenado á los Estados-Unidos por un plato de lentejas una de las porciones más ricas de la República. Estas calumnias groseras no pueden sin embargo engañar á nadie. ¿Quién podria creer que los caudillos que por cuatro años han sostenido una lucha desigual y sin tregua contra una poderosa potencia militar de Europa, defendiendo el honor y la independencia de su pàtria, y sometiéndose á las mayores privaciones y sacrificios, vinieran á renunciar á aquellos bienes, cuando la lucha estaba ya decidida en su favor?

Aunque esta es la firme opinion de todo mexicano que no esté comprometido con los invasores, para confundir de una vez á los implacables enemigos de la libertad é independencia de México, y para evitar que sigan en lo futuro procurando sacar partido del espantajo en que desean convertir á los Estados-Unidos, nos proponemos presentar en esta ocasion pruebas irrefragables de que el Gobierno constitucional de la República y los dignos caudillos que han empuñado el estandarte de la independencia, no han pensado por un momento, ni en las peores circunstancias, sacrificar un solo ápice de la independencia de México, la integridad de su territorio ni del honor nacional, y lo que es más todavía, que el Gobierno de los Estados-Unidos no se ha propuesto ni desea ninguno de esos resultados. La gente pensadora de este país no desea adquisicion de territorio, ve que tiene todo el que necesita, y está satisfecha de que cualquiera nueva adquisicion no produciria más que embarazos y dificultades.

Las pruebas que vamos á presentar ahora están comprendidas en varios importantes documentos que el Presidente de los Estados-Unidos envió al Congreso con su mensaje anual de 3 del corriente. Ante todo creemos conveniente insertar una traduccion de la parte de dicho mensaje que tiene relacion con nuestros asuntos. Dice así:

(Aquí sigue el fragmento del mensaje del Presidente de los Estados-Unidos Andrew Johnson de 3 de Diciembre de 1866, que no se inserta por haberse consignado en la página 691 de este volúmen, como anexo á la nota de la Legacion en Washington á la secretaría de relaciones, número 809 de 4 de Diciembre de 1866).

Sentimos en extremo que la extension de los documentos que se citan en el mensaje, y la estrechez que tenemos que dar á este escrito, no nos permitan reproducir íntegramente á lo ménos los principales de ellos. Tendrémos, pues, que limitarnos á hacer un extracto fiel de los mismos, y es el què sigue):

En 31 de Mayo (1866) Mr. Bigelow da cuenta á Mr. Seward de una entrevista que tuvo en Paris con el ministro de negocios extranjeros, en que manifestó á este que tenia instrucciones de hacerle saber la inquietud que causaban en los Estados-Unidos ciertos rumores sobre refuerzos que iban á enviarse á México, cu-

yos rumores «podian agravar las dificultades con que ambos gobiernos tenian que luchar.» El ministro de negocios extranjeros contestó que, segun otras veces lo habia asegurado, los soldados que iban á Veracruz tenian solo por objeto reemplazar á los que habian cumplido su tiempo, y eran tal vez ménos de lo que se necesitaba para esto; y que la retirada general del cuerpo expedicionario se verificaria sin falta dentro del tiempo ofrecido, probablemente ántes de que espirase este.

En 16 de Agosto Mr. Seward comunica al ministro frances M. Montholon los nombramientos hechos por Maximiliano en los franceses Osmond y Friant, pertenecientes al cuerpo expedicionario, como miembros de su llamado gabinete, y le encarga informe á Napoleon de que el Presidente de los Estados-Unidos cree que semejante acto podrá perjudicar las relaciones entre aquellos y Francia, pues que el Congreso y el pueblo lo considerarán incompatible con los compromisos del gobierno frances respecto á la retirada de su cuerpo expedicionario.

En 17 del mismo Agosto el encargado de la Legacion de los Estados-Unidos en Paris, escribe á Mr. Seward que preguntó al ministro de negocios extranjeros, con motivo de lo que decian los periódicos sobre lo que habia conseguido D.ª Carlota, si iba á haber algun cambio respecto á la retirada del ejército frances, y que dicho ministro le contestó: «No ha habido modificacion alguna en nuestra política sobre este particular, ni habrá ninguna en lo futuro. Harémos lo que hemos anunciado. Por supuesto hemos recibido á la emperatriz de México con cortesía y cordialidad; pero lo acordado ántes por el gobierno del emperador se llevará adelante.»

En 24 del mismo comunica Mr. Seward á Mr. Bigelow la proclama del Presidente de los Estados-Unidos declarando nulo el bloqueo que Maximiliano quiso decretar para Matamoros y otros puertos de la República.

En 8 de Octubre, el mismo secretario de Estado explica á Mr. Bigelow cuál es el efecto que han producido en este país ciertas indicaciones sobre que Napoleon ya no pensaba retirar sus fuerzas en los plazos prometidos, sino todas á un tiempo en el año de 67. Le dice que las manifestaciones hechas por la prensa de Francia y de México, sobre esta falta de cumplimiento á lo ofrecido, «han producido en el pueblo una gran desconfianza aun respecto á la sinceridad del emperador al contraer su compromiso, y á su buena fé para cumplirlo.» Agrega que el Gobierno de los Estados-Unidos, por su parte, esperaba confiadamente que el emperador cumpliese lo estipulado, al ménos en cuanto á su letra, y aun habia esperado que prescindiendo de ella, seguirá aquel con todo empeño el espíritu de la estipulacion, apresurando en vez de retardar la salida de sus fuerzas de México.

Al concluir esta comunicacion, dice Mr. Seward que le parece innecesario manifestar que son enteramente infundadas las especulaciones de algunos periódicos sobre supuestas relaciones del Gobierno de los Estados-Unidos con Santa-Anna.

El 12 del mismo Mr. Bigelow escribe al secretario de Estado que el dia anterior, el marqués de Moustier le manifestó que su entrada en el ministerio no alteraria la política francesa respecto á los Estados-Unidos y México, y que aunque todavía no conocia bien los negocios pendientes, le diria que el emperador le habia expresado sus deseos é intenciones de retirarse de México tan pronto como fuera posible, y aún ántes de lo convenido con Maximiliano, si esto era dable; pues la posicion de Francia era delicada y nada deseaba tanto el emperador como desembarazarse de sus compromisos respecto á México con la prontitud que lo permitieran su honor y dignidad, y que la ayuda de los Estados-Unidos con la cual contaba, abreviaria mucho el tiempo. A esto último dice Mr. Bigelow que solo contestó manifestando en general su esperanza de que no se turbarian las relaciones de su país con Francia, pues presumió que la ayuda de que se hablaba seria simplemente negativa.

En seguida se encuentran las instrucciones dadas á Mr. Campbell, que por su importancia vamos á traducir íntegra y fielmente. Son como sigue:

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 20 de 1866.—Señor: Sabe vd. que existe un arreglo amigable y explícito entre este Gobierno y el emperador de Francia, en virtud del cual este retirará de México su ejército expedicionario en tres partes; debiendo salir de México la primera en Noviembre próximo, la segunda en Marzo, y la tercera en Noviembre de 1867: y al completarse así la retirada, el Gobierno frances tomará inmediatamente respecto á México la actitud de no-intervencion que guardan los Estados-Unidos.

No ha faltado quien ponga en duda que el Gobierno frances llegue á ejecutar fielmente este convenio. Mas no ha abrigado semejante duda el presidente, á quien se han hecho protestas repetidas, y algunas recientes, de que la completa evacuacion de México por los franceses se consumará en los períodos mencionados, ó tal vez ántes si lo permitieren consideraciones militares del clima y de otro género.

Hay fundamento para creer que han llamado ya la atencion del gobierno frances dos cuestiones incidentales:

1º Si aconsejaría que el príncipe Maximiliano partiese para Austria ántes de retirarse la expedicion francesa.

2º Si por las indicadas consideraciones militares, sobre el clima, &c., debería retirar todo el cuerpo expedicionario á un tiempo, en vez de hacerlo en tres partes y en diferentes períodos.

Sin embargo, sobre esto el emperador de los franceses no ha dado ninguna noticia formal al Gobierno de los Estados-Unidos. Cuando se ha tratado incidentalmente el asunto, este departamento por acuerdo del presidente, ha contestado que los Estados-Unidos aguardan que el gobierno frances ejecute el convenio sobre evacuacion, á lo ménos en cuanto á su letra; pero que verian con gusto que dicho convenio se ejecutara con mayor expedicion y prontitud de lo que estaba estipulado.

Supuesto lo anterior, el presidente espera que dentro del próximo mes de Noviembre se retire de México al ménos una parte del cuerpo expedicionario frances, y no cree improbable que todo este se retire entónces, ó poco despues.

Semejante suceso no puede ménos de producir en la República Mexicana una crísis de grande interes político. Importa, pues, que se traslade vd. á algun punto del territorio de dicha República, ó muy cercano á él, para que vaya á ejercer sus funciones como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos enviado á la República Mexicana.

Cuál sea la conducta del príncipe Maximiliano en caso de una evacuacion parcial ó completa, es cosa que ciertamente no puede ahora preverse. Tampoco puede preverse exactamente lo que haga en tal caso el Sr. Juarez, presidente de aquella República.

Sabemos que existen en México varios partidos políticos, á más de los que encabezan el Presidente Juarez y el príncipe Maximiliano, y que abrigan opiniones opuestas, sobre el modo de restablecer en aquella República la paz, el órden y la administracion pública. No sabemos lo que esos partidos harán á la retirada del ejército frances.

Finalmente, no podemos prever lo que hará el pueblo mexicano en semejante evento. Por esto no es posible dar á vd. instrucciones especiales sobre el modo con que deba desempeñar el alto encargo que le ha confiado el Gobierno de los Estados-Unidos. Mucho tiene que dejarse al criterio de vd. que se ejercerá segun la opinion que le hicieren formar los acontecimientos en su desarrollo. Hay, sin embargo, algunos principios que pueden asentarse confiadamente sobre la política que desea el gobierno observe vd. El *primero* es que, como representante de

los Estados-Unidos, va vd. acreditado cerca del gobierno republicano de México, cuyo Presidente es el Sr. Juarez. Con este es, por lo mismo, con quien, como tal representante, deberá vd. tener relaciones, donde quiera que se encontrare; y en ningun evento reconocerá vd oficialmente ni al príncipe Maximiliano, que pretende ser emperador, ni á ninguna otra persona, jefe ó combinacion que ejerza el poder ejecutivo en México, sin dar primero cuenta á este departamento y recibir instrucciones del Presidente de los Estados-Unidos.

Segundo. Suponiendo que los jefes franceses militares y navales se ocupen en cumplir de buena fé el convenio mencionado sobre evacuacion de México, el espíritu de nuestro compromiso relativamente á ese suceso, impide á los Estados-Unidos y su representante el estorbar ó embarazar la partida de los franceses.

Tercero. Lo que el Gobierno de los Estados-Unidos desea respecto al porvenir de México, no es conquistarlo en todo ó en parte, ni comprar tierra ó dominios para agrandar nuestro territorio; lo que desea es ver al pueblo mexicano libre de toda intervencion militar extranjera á fin de que vuelva á encargarse de sus propios negocios bajo el gobierno republicano existente, ó bajo otra forma de gobierno que, cuando se le deje en libertad completa, determine adoptar en ejercicio de su libre albedrío, por un acto espontáneo, sin que se lo dicte un país extranjero, y de consiguiente sin que se lo dicten los Estados-Unidos.

De estos principios se infiere que no deberá vd. entrar en estipulaciones de ningun género con los comandantes franceses, ni con el príncipe Maximiliano, ni con ninguna otra entidad que tienda á contrariar ú oponerse á la administracion del Presidente Juarez, ó á estorbar el restablecimiento de la autoridad de la República. Por otra parte, bien puede suceder que el Presidente de la República Mexicana desee los buenos oficios de los Estados-Unidos, ó aun algunas medidas eficaces de parte nuestra, para favorecer ó impulsar la pacificacion de aquel país, tan largo tiempo destrozado por una guerra extranjera en combinacion con la civil, y de ese modo ganar tiempo para el restablecimiento de la autoridad nacional, segun los principios de los gobiernos republicanos é independientes. Es además posible que se disponga de algun modo de las fuerzas de mar y tierra de los Estados-Unidos, sin coartar la jurisdiccion de México, ni violar las leyes de neutralidad, haciendo que aquellas sirvan para favorecer el restablecimiento de la ley, el órden y el gobierno republicano en aquella nacion.

Queda vd. autorizado para conferenciar sobre este asunto con el Gobierno republicano de México y con sus agentes, como tambien para conferenciar informalmente con cualesquiera otras personas ó agentes, si estas conferencias excepcionales fueren absolutamente necesarias y no en otro caso. Por este medio podrá vd. obtener informes que serán importantes para este gobierno y que comunicará vd. á este departamento con su opinion ó indicaciones sobre las medidas que podamos tomar, de acuerdo con los principios que dejo expuestos.

Se limitará vd. á dar cuenta de ese modo de cualquiera proposicion importante que pueda ocurrir relativamente á la reorganizacion y restablecimiento del Gobierno republicano en México.

El general de los Estados-Unidos tiene ya facultades discrecionales respecto á la situacion de las fuerzas de los Estados-Unidos en las cercanías de México. Su experiencia militar le servirá para aconsejar á vd. sobre las cuestiones que se presenten al pasar México de un estado de sitio ocasionado por el enemigo extranjero, el de gobierno propio é independiente. Podrá al mismo tiempo, estando junto al teatro de los acontecimientos, expedir las órdenes que sean necesarias ó convenientes para que los Estados-Unidos cumplan con sus deberes respecto á lo que ocurra en la frontera mexicana. Por esta razon el Presidente le ha suplicado que vaya con vd. al lugar de su destino, dándole instrucciones para que sirva á vd. de consejero, reconocido por este departamento, sobre las materias de

que he tratado. Despues de conferenciar con él, podrá vd. ir á la ciudad de Chihuahua ó á otro punto de México donde resida el Presidente Juarez; ó bien, si le parece á vd. conveniente, irá vd. á cualquier otro punto de México que á su llegada no esté ocupado por enemigos de la República Mexicana: ó si no, se detendrá vd. en cualquier punto de los Estados-Unidos ó fuera de ellos, cerca de la costa ó frontera de México, para esperar allí la oportunidad de entrar en cualquiera parte del territorio mexicano que en lo sucesivo fuere ocupado por el gobierno republicano de México.

De vd. obediente servidor.—*William H. Seward.*—A Mr. Lewis D. Campbell, &c., &c., &c.

A continuacion se halla una carta oficial del Presidente Johnson [de 26 del mismo] al secretario de la guerra, encargándole suplique al general Grant acompañe á Mr. Campbell á un punto conveniente de la frontera mexicana, para que lo ayude con su presencia y consejos, ó [si el general lo creyese preferible] vaya con ese objeto en compañía de Mr. Campbell hasta el lugar de su destino; á cuyo efecto remite copia de las instrucciones de este, para conocimiento de dicho general.

El 30 dirigió otra carta el Presidente á Mr. Stanton, diciéndole que por no haber creido conveniente el general Grant desempeñar por sí esa comision, quedaba encargado de ella en los mismos términos el teniente general Sherman.

El 8 de Noviembre Mr. Bigelow escribe á Mr. Seward que el marqués de Moustier le habia manifestado, contestando una interpelacion suya, que el ánimo del emperador era sacar sus tropas en la primavera próxima y no ántes; que no pudo ménos de manifestar su sorpresa y disgusto por esta violacion de lo prometido tantas veces por el gobierno frances; que dicho marqués alegó para ello razones de carácter militar, desentendiéndose ó no haciendo el debido caso del efecto que esto podria tener en las relaciones de los Estados-Unidos con Francia. Dice Mr. Bigelow que su primera idea fué pasar una nota sobre esto; pero que luego le pareció más conveniente hablar con el mismo Napoleon. Así lo hizo en Saint Cloud, repitiéndole lo que le habria referido M. de Moustier, y manifestándole sus deseos de evitar el descontento que no dudaba produciria la noticia en este país, donde él dijo iba á reunirse el Congreso que se ocuparia en la cuestion, y podria atribuirse aquel cambio á motivos por los que el pueblo de los Estados-Unidos mostraria su resentimiento.

El emperador [dice textualmente Mr. Bigelow] contestó que era cierto que habia determinado diferir la retirada de sus fuerzas hasta la primavera; mas que para ello solo habian influido en él consideraciones del órden militar. Al tiempo en que así lo dispuso, los triunfos de los disidentes, sostenidos como estaban por grandes refuerzos de los Estados-Unidos, parecian hacer peligrosa cualquiera reduccion de las tropas francesas para las que se quedaran. En consecuencia, envió un telégrama al mariscal Bazaine, que habia ya embarcado un regimiento [el 81 creo que dijo], pero que felizmente no habia salido al mar por el mal tiempo, previniéndole que no embarcara tropas hasta que todas pudieran venirse. Ese telégrama, dijo S. M., no fué enviado en cifra para que no fuera secreto en los Estados-Unidos. La tropa entónces desembarcó y volvió á Orizaba. S. M. continuó diciendo que habia enviado por ese tiempo á México al general Castelnau con el encargo de manifestar á Maximiliano que Francia no podia ya darle ni un centavo ni un hombre; que si creia poder sostenerse allí por sí solo, Francia no retiraria sus fuerzas ántes de los plazos estipulados por M. Drouyn de Lhuys, si él así lo deseaba; pero si por el contrario, estaba dispuesto á abdi-

cer, que era lo que S. M. le aconsejaba, el general Castelnau tenia el encargo de buscar un gobierno con quien tratar para la proteccion de los intereses franceses, y traerse á todo el ejército frances en la primavera.

«Pregunté á S. M. si se habia dado parte de esto al Presidente de los Estados-Unidos, ó si se habia hecho algo para preparar su ánimo respecto al cambio de política de S. M. Me dijo que no lo sabia; que M. de Moustier debió haberlo hecho, y que como esto ocurrió al tiempo de cambiarse el ministro de negocios extranjeros, era posible que se hubiese descuidado hacerlo, bien que su telégrama al mariscal Bazaine se envió de intento de una manera que mostrase que nada tenia que ocultarse en sus planes.»

Añade Mr. Bigelow que explicó á Napoleon las graves dificultades que podrian resultar de que se apartase, sin las explicaciones debidas, de las estipulaciones hechas saber al mundo en nombre suyo, y que Napoleon le contestó que cualquiera mala inteligencia podia aclararse por el telégrafo. Concluye manifestando que Napoleon pareció convencido de la necesidad de entenderse con el Presidente de los Estados-Unidos, y que él [Mr. Bigelow] entendia, que de buena fé deseaba salir de México, aun cuando no se creeria así en este país. Espero, dice por último, saber pronto que Maximiliano ha hecho su abdicacion, pues que en su condicion subordinada, un consejo de su protector equivale á una órden.

En 9 del mismo Noviembre, Mr. Seward envió á Mr. Bigelow copia de las instrucciones dadas á Mr. Campbell, no para que las hiciera saber formalmente al gobierno frances, sino para su inteligencia, sin que por eso las debiera reservar como un secreto.

El 22 el Secretario de Estado remite al de la guerra copia de la correspondencia con Francia y de las instrucciones á Mr. Campbell, para que en vista de todo se puedan tomar las providencias convenientes respecto «al ejército de observacion de los Estados-Unidos, á fin de evitar disturbios y mantener los derechos de estos.»

En la misma fecha dió á Mr. Campbell conocimiento de la nota de Bigelow sobre violacion de lo pactado por el emperador frances, y de la respuesta del Departamento de Estado manifestando el desagrado de los Estados-Unidos. En esta nota se dice á Mr. Campbell que sus instrucciones continúan siendo las mismas.

En 28 del dicho Noviembre próximo pasado, Mr. Seward dirigió á Mr. Bigelow una importante nota en que le dice que el Presidente ha aprobado su conducta en sus últimas conferencias con M. Moustier y Napoleon, y le encarga manifieste al gobierno frances que el de los Estados-Unidos «se ha sorprendido y afectado de una profunda desazon,» con el anuncio inesperado de que no comenzaria la retirada de los franceses en aquel mismo mes; y que esa desazon era mayor por haberse acordado semejante cambio sin previo aviso á los Estados-Unidos. «Este Gobierno [dice Mr. Seward] de ninguna manera ha proporcionado refuerzos á los mexicanos, como lo supone el emperador, y nada ha sabido de la contraórden que el mismo emperador refiere envió al mariscal Bazaine. Nosotros solo atendemos á comunicaciones oficiales para cerciorarnos de los proyectos y resoluciones de Francia, así como solo por ese medio hacemos saber nuestras determinaciones en lo que á ella concierne.»

Sigue diciendo que no sabe lo que habria acordado el Presidente si oportunamente se le hubiera consultado sobre el nuevo modo de verificar la retirada; pero que una vez dispuesta por solo el emperador esa alteracion de lo pactado, no puede convenir en ella por tres razones:

1ª Porque la expresion «primavera próxima,» es vaga é indefinida; 2ª, porque no se puede decir al congreso y pueblo americano que, con la promesa actual, haya mejor garantía de que se retirarán los franceses en la primavera, de la que habia ántes para creer que empezaran á retirarse en Noviembre; y 3ª, porque

confiando en que se cumpliria á la letra lo ofrecido por Napoleon, se habian tomado medidas para cooperar al restablecimiento del gobierno constitucional del Sr. Juarez, á cuya residencia se habia enviado á Mr. Campbell y al teniente-general Sherman para que conferenciaran con dicho Presidente sobre asuntos de vital importancia para México y de profundo interes para los Estados-Unidos.—El emperador [dice] conocerá que no podemos ahora mandar á Mr. Campbell que regrese, ni alterar sus instrucciones.» El Presidente espera que la evacuacion de México se lleve á efecto de acuerdo con lo convenido, hasta donde lo permita esta importuna complicacion, de la cual se dará parte á Mr. Campbell.

Se expedirán instrucciones al ejército de observacion de los Estados-Unidos para aguardar en todo caso órdenes especiales del Presidente; lo cual se hará confiando en que por el telégrafo vendrá una resolucion satisfactoria del emperador sobre este asunto. Concluye diciendo que su gobierno supone que lo ocurrido últimamente ha sido efecto de inadvertencia, y que desea conservar paz y armonía con Francia.

Hasta aquí concluyen los documentos oficiales sobre México anexos al mensaje. Los periódicos han publicado últimamente la noticia [que hay fundamento para creer exacta] de que Napoleon ha comunicado á este Gobierno por el telégrafo, que inmediatamente iban á salir trasportes para llevarse á Francia las tropas suyas que expedicionan en México, de donde se habrán retirado todas en Marzo próximo. Agrega el emperador, que ve con gusto que los Estados-Unidos hayan determinado contribuir al restablecimiento del gobierno republicano en nuestro país, á cuyo objeto desea él tambien cooperar (1)

Con el mismo mensaje del Presidente se han publicado, como de costumbre, las Memorias de los ministros y jefes de las oficinas principales de este país, que manifiestan cuáles han sido los actos de la administracion durante el presente año. Anexo á la Memoria del ministro de guerra se publicó el parte oficial del general Grant, y con él los partes principales de los jefes de los departamentos militares en que los Estados-Unidos están divididos. El más notable de estos partes es el del general Sheridan, fechado en Nueva-Orleans el 14 de Noviembre próximo pasado. Sentimos mucho que la estrechez de estas líneas nos impida reproducir los pasajes de ese parte que hacen relacion á nuestros negocios, y en este caso tambien nos vemos obligados á hacer extractos ligeros. El general Sheridan aprovecha esta buena oportunidad para repetir lo que otras veces ha dicho y lo que todo el mundo sabe aquí, esto es, que la intervencion francesa en México era una parte integrante de la rebelion del Sur, y que está seguro de que si los Estados-Unidos hubieran exigido de Napoleon el retiro de sus fuerzas, fundándose en ese motivo, la Francia habria accedido á tan justa demanda, y así se nos habrian ahorrado á nosotros dos largos años de sangre y desolacion; habla en los términos más duros de los franceses y de su agente Maximiliano; hace mencion de la simpatía que los insurrectos del Sur tenian por este, del proyecto de los franceses de formar un partido anglo-americano que sostuviera á su agente en México, y de las medidas que él tomó para impedirlo, prohibiendo la emigracion de Nueva-Orleans para Veracruz; habla, por último, del apoyo moral que nos ha dado con sus simpatías, y refiere que en los dos últimos años de lucha hemos reducido á los invasores á obrar á la defensiva solamente.

Esta opinion de un general tan distinguido como Sheridan, ni es nueva ni es inexacta. Aunque los franceses no se confiesan derrotados, nadie puede poner en duda que han quedado vencidos en la guerra que nos han hecho. Los triunfos parciales que han obtenido durante la contienda, no han sido suficientes para darles la victoria final. En una guerra de este género, obtiene el triunfo la nacion que consigue su objeto. Ahora bien, ¿quién podrá asegurar que la Francia ha conseguido uno solo de los objetos que se propuso al intervenir en México?

¿consiguió hacer una colonia en México? ¿consiguió siquiera consolidar á Maximiliano? ¿ha conseguido el pago de sus reclamaciones fraudulentas? ¿conseguirá todavía alguno de estos objetos? ¿Es probable que vuelva á emprender una nueva expedicion con el fin de conseguirlos? Siendo esto así, y siendo nosotros como hemos sido los vencedores, estamos en posicion de dictar los términos á nuestros enemigos, y no de dejarnos imponer la ley por ellos.

No creemos poder dar mejor idea de la política que el Gobierno nacional ha seguido respecto de los Estados-Unidos, que copiando en seguida fragmentos de una carta que el Sr. Romero dirigió á una persona distinguida que se ocupa en escribir una obra sobre la intervencion francesa en México, y deseosa de tener datos exactos sobre varios puntos, se dirigió á dicho señor pidiéndole varios informes. En respuesta á la pregunta sobre las negociaciones seguidas con los Estados-Unidos, el Sr. Romero, en una carta que se consignará á la historia, da los siguientes informes:

«WASHINGTON, Diciembre 1º de 1866.

.... «Lo ocurrido respecto de la exportacion de armas [que el Gobierno de los Estados-Unidos prohibió en perjuicio de México, miéntras que permitia que la Francia sacara de aquí todo lo que necesitaba para proseguir su guerra contra México] nos hizo conocer que miéntras la guerra civil durara en los Estados-Unidos, no podriamos esperar de ellos más que la influencia moral que nos daba el reconocimiento de nuestro gobierno por el Gabinete de Washington. No pensamos, por lo mismo, en solicitar nada más de este Gobierno, y quedamos satisfechos con poder conservar el reconocimiento. Nuestros trabajos se dirigieron entónces á uniformar é ilustrar la opinion pública en nuestro favor, y á procurar que el Congreso hiciera declaraciones que, sin comprender al Gobierno, aumentaran el prestigio de nuestra causa y la fuerza moral en nuestro favor.

.... «Este objeto se consiguió plenamente, segun aparece, entre otras cosas, de la resolucion aprobada por la Cámara de diputados del Congreso norte-americano, el 4 de Abril de 1864.

«Concluida la guerra civil en los Estados-Unidos, nos propusimos adquirir con ciudadanos de este país los elementos necesarios para terminar pronta y satisfactoriamente nuestra guerra con Francia, ya que esto no parecia posible obtenerlo del Gobierno americano. Los pasos dados con este objeto y las miras que teníamos, están referidas en la nota que dirigí á Mr. Seward el 23 de Julio de 1865.

....

«Desde entónces ha estado procurando este Gobierno que la Francia retire sus fuerzas de México. En estos arreglos no hemos tenido nosotros parte alguna directa, pues aunque deseamos que los franceses salgan de nuestro país para nosotros solo existe el estado de guerra con la Francia, y seguros del patriotismo de nuestro pueblo, de la ventaja de nuestra posicion, y conociendo la soberbia de nuestro enemigo, no pensamos en proponerle términos de paz. Miéntras esta no se concluya, consideramos de nuestro deber proseguir activamente las operaciones militares.

«No deseamos la intervencion de los Estados-Unidos en nuestros asuntos domésticos, porque estamos persuadidos de que toda intervencion extranjera en los negocios interiores de un país, solamente producirá males. Es casi imposible que haya de parte de la nacion que intervenga el desinteres suficiente para que no procure sacar de su intervencion ventajas que de otra manera no podria obtener. Además, no seriamos consecuentes con nosotros mismos, si despues de haber rechazado una intervencion extranjera, aceptáramos otra que, aunque ménos mala,

no dejaba de ser bastante perniciosa. Ni hemos solicitado por lo mismo, ni tenemos intencion de solicitar ni de aceptar la intervencion de los Estados-Unidos en nuestras dificultades interiores. Lo que el Gobierno de Washington ha hecho con D. Jesus Gonzáles Ortega no ha sido á solicitud ni por indicaciones nuestras, y solamente en cumplimiento de las prevenciones de sus leyes de neutralidad, que no permiten se organicen en su territorio expediciones contra gobiernos con quienes los Estados-Unidos están en relaciones de amistad.»

La Cámara de diputados aprobó unánimemente en sesion de 4 del actual, esto es, del dia siguiente al en que se reunió, una proposicion presentada por Mr. Orth, de Indiana, miembro de la comision de relaciones exteriores, la cual, traducida, dice como sigue:

«*Se resolvo:* Que se suplique al Presidente comunique á esta Cámara, si no fuere incompatible con el interes público, la correspondencia que haya ó cualquier otro informe que tenga, con relacion á las tentativas de Santa-Anna y Ortega para organizar en los Estados-Unidos expediciones armadas con objeto de derrocar al Gobierno nacional de la República Mexicana.»

Sabemos que se prepara en el Departamento de Estado la correspondencia relativa á los trabajos de estos dos individuos, y que se publicará dentro de poco. Si encontráremos en ella algo que merezca ser conocido de nuestros conciudadanos, la harémos objeto de otra circular.—*Unos Mexicanos.*—Diciembre 10 de 1866.

NUMERO 866.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 20 de 1866.

Mensaje del Presidente sobre Santa-Anna y Ortega.

Tengo la honra de informar á vd. que hoy envió el Presidente á la Cámara de diputados, su mensaje con relacion á las intrigas de D. Antonio López de Santa-Anna y D. Jesus Gonzalez Ortega, para organizar expediciones con objeto de derrocar al Supremo Gobierno. La correspondencia respecto del primero, contiene además de las notas que he dirigido yo al Departamento de Estado respecto de él, todas las que el mismo ó sus agentes, han enviado á Mr. Seward y las respuestas del secretario de Estado.

La lectura de toda esta correspondencia no podrá ménos de producir el mejor resultado para nuestra causa, pues en ella se presenta Santa-Anna con todas sus contradicciones y sus inconsecuencias. Un dia ofrece como particular comprometer la fé de la nacion para el pago de las obligaciones que él contraiga, y otro promete á los Estadso-Unidos ventajas de todo género en cambio de los servicios que le presten para asaltar el poder. En una carta habla en los términos más encomiásticos del C. Presidente, y pocos dias despues lo trata de ambicioso vulgar que solo piensa en disputar el poder á D. Jesus Gonzalez Ortega, sin atender á la defensa nacional.

Mr. Seward le ha dicho desde el principio que no puede tratar con él sobre los asuntos de México, y sin embargo, Santa-Anna le ha enviado varios agentes ampliamente autorizados para celebrar con él toda clase de arreglos. En una vez dice que toda su ambicion consiste en pelear como soldado en defensa de la patria,

y á poco costo á Mr. Seward retribuirle los favores que ahora le haga, cuando sus conciudadanos le vuelvan á elevar á la primera magistratura de México. El estado de sus negocios ha llegado á ser tan alarmante que un sobrino suyo del mismo nombre que él, se dirigió á Mr. Seward con fecha 7 de Noviembre, suplicándole que por compasion le dijera si era cierto que los Estados-Unidos habian celebrado un tratado con su tio, segun le habian hecho creer á este.

La correspondencia respecto á D. Jesus Gonzalez Ortega, no es ménos importante. Conseguí que con ella se enviaran las tres últimas notas que he mandado á este Gobierno, comunicándole las adhesiones de varios Estados de la República á los decretos de 8 de Noviembre de 1865. Están además varias comunicaciones importantes del general Sheridan, y entre otras la que mandó á su regreso á Nueva-Orleans comunicando lo ocurrido recientemente en Brownsville y Matamoros. Todas están escritas en el mejor sentido para nosotros y ponen de manifiesto que D. Jesus Gonzalez Ortega ha tratado de violar las leyes de neutralidad de este país, y que el comercio de Matamoros ha sido la causa de todos los trastornos ocurridos recientemente en la frontera.

Remitiré á vd. con esta nota el extracto más amplio que publiquen los periódicos, de los documentos contenidos en este mensaje, sin perjuicio de remitir á vd. el mensaje completo luego que se imprima.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 867.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese ministerio del número 510 al 527, ambos inclusive del 20 al 26 de Noviembre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 500 al 509 tambien inclusive, del 15 al 19 de Noviembre citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Tambien recibí ejemplares del número 39 del *Periódico oficial*, correspondiente al 24 de Noviembre, de los cuales haré el uso conveniente.

El domingo próximo comunicaré á la prensa de este país, las importantes noticias recibidas hoy.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

NÚMERO 868.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1866.

Solicitudes para conducir la correspondencia entre los puertos del Pacífico.

En mi nota número 854 de 17 del corriente, dije á vd. que vino á verme Mr. Robert M. Mac Lane, con el objeto de recomendarme una solicitud, que iba á hacer su hermano Mr. Louis Mac Lane, para conducir en vapores la correspondencia de San Francisco California á los puertos de la República en el Pacífico. Hoy he recibido los duplicados en inglés y en español de dicha solicitud, que acompaño originales.

Con relacion á este asunto, debo manifestar á vd. que algunos dias ántes vino tambien á verme Mr. Montgomery Blair, trayéndome á un agente de la compañía que ha sucedido á Benjamin Holladay, quien me dijo que deseaba aquella hacer un contrato con el Supremo Gobierno para el objeto ántes mencionado, pues el que tenia con Maximiliano, léjos de haberle producido ventajas, le ha acarreado pérdidas, por el poco negocio que se hacia en los puertos de la República, en razon de estar incomunicados con el interior por la insurreccion del país. Trató tambien dicho agente de disculpar á Holladay por haber contratado con Maximiliano, diciendo que no lo hizo por simpatías hácia este, sino porque para su negocio era indispensable entenderse con el que de hecho estaba en posesion de los puertos. Me dejó un impreso que contiene la llamada concesion de Maximiliano, y que remito para conocimiento del Gobierno, anunciándome que se formalizaria una solicitud á este, y se despacharia á la residencia del C. Presidente un comisionado para agenciar la concesion, en la cual no se queria se comprendiera subvencion de ninguna especie. Su deseo principal era entónces impedir que un buque de dicha compañía que estaba haciendo el servicio de San Francisco á Guaymas, con bandera mexicana, fuese confiscado por nuestras fuerzas.

Respecto de la solicitud de Mr. Mac Lane, debo manifestar á vd. que Mr. Robert M. Mac Lane, me dice en carta de ayer con la que me incluye la solicitud de su hermano Louis, que su otro hermano Mr. Allan Mac Lane, presidente de la compañía de vapores correos del Pacífico, desearia que la concesion se hiciera á la compañía que ahora la solicita. Por algun tiempo estuve yo creyendo que la compañía del Pacífico deseaba la concesion para sí. Esta compañía que es una de las más poderosas de Nueva-York, se ha mostrado siempre amiga nuestra.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 869.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1866.

Resoluciones de la Liga de Pueblos.

He recibido la nota de vd. número 510 de 20 de Noviembre próximo pasado, en que me manifiesta la satisfaccion con que ha visto el C. Presidente, las resoluciones de la asociacion llamada «Liga de Pueblos,» que acompañé á mi nota número 671 de 10 de Octubre último, y me encarga ponga en conocimiento de dicha asociacion, la gratitud del C. Presidente por los sentimientos expresados en aquellas. A fin de cumplir con este encargo, he remitido hoy al coronel Langeschwartz, presidente de dicha Liga, copia de la citada comunicacion de vd. con la nota de que acompaño copia.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 21 de 1866.—Habiendo trasmitido á mi Gobierno la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 9 de Octubre último, haciéndome saber unas resoluciones del «Comité central de la Liga de Pueblos,» el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República Mexicana, me ha contestado en los términos que verá vd. en la adjunta copia de su respuesta, número 510, de 20 de Noviembre próximo pasado, que tengo la honra de acompañar á vd. para su conocimiento y el del Comité ántes citado.

Sírvase vd. aceptar las protestas de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. coronel Max Langenschwartz, presidente del Comité central de la Liga de Pueblos.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 21 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 870.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1866.

Correspondencia de esta Legacion.

Hoy he recibido la nota de ese ministerio número 527, de 26 de Noviembre próximo pasado, en la que me dice vd. que dentro de diez ó quince dias, saldria el

Supremo Gobierno de esa ciudad, y que por lo mismo ya no debo enviar el principal y duplicado de la correspondencia de esta Legacion por la vía de Santa Fé y el Paso, sino por la de Tamaulipas y Nuevo-Leon, sobrecartándola al jefe de hacienda del Estado de Nuevo-Leon, en Monterey. Así lo haré en cumplimiento de lo que se me previene, aunque temo que de ese modo tarde más la correspondencia en llegar á su destino y tal vez sufra algunos extravíos.

Para mayor, seguridad, será conveniente que me diga vd. el nombre del jefe de hacienda de Monterey, á quien debo dirigir el sobrescrito exterior.

En cuanto á la indicacion que me hace vd. para que me valga de una persona en Brownsville, á fin de evitar los riesgos que pueda tener la correspondencia en Matamoros (los cuales me parece que son de temerse por los muchos desafectos al Gobierno que hay en aquel puerto) diré á vd. que no sé por ahora á quién encomendar ese encargo, pues algunas personas no son de entera confianza y otras no es seguro que permanezcan en todo caso en Brownsville. Seria bueno que el Supremo Gobierno me indicara de quién deba valerme para este objeto.

La vía de Franklin y el Paso es tan segura y regular, que creo seria conveniente enviar por ella los duplicados de la correspondencia de esta Legacion.

En todo caso es de absoluta necesidad valerse de algun agente en Brownsville, pues si la correspondencia fuere dirigida de aquí al jefe de hacienda en Monterey, no le darian curso en el correo, ó la mandarian á Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 871.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre colonizacion confederada en México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward que he recibido hoy, fechada ayer, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 12 del actual, con relacion á los proyectos de emigracion confederada en México, y de la cual envié á vd. copia con mi oficio número 889, de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 20 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 12 del corriente, que contiene dos cartas de Richard L. Maury, dirigidas á personas que residen en los Estados del Sur de este país, relativamente al proyectado establecimiento de colonias en México, por cuyos informes doy á vd. expresivas gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward*.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Diciembre 21 de 1866.—Firmado *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 872.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1866.

Responsabilidad en Francia de la intervencion en México.

Habiendo recibido por duplicado varios periódicos recientes de Paris, con editoriales importantes, en que se discute sobre quién debe pesar en Francia, la responsabilidad del mal éxito que ha tenido la intervencion en México, creí conveniente enviar á Mr. Seward los principales de dichos artículos, y así lo hago hoy así, con la carta particular de esta fecha de que acompaño copia. Los demas periódicos los envío tambien hoy á ese ministerio bajo cubierta separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, 21 de Diciembre de 1866.—Muy señor mio: Tengo la honra de remitir á vd. varios artículos de los diarios principales de Paris, publicados en los últimos dias de Noviembre próximo pasado, en los que se discute muy hábilmente la importante cuestion de quién es el responsable en Francia del mal éxito que ha tenido la aventura mexicana. La prensa semioficial, trata de hacer recaer la responsabilidad sobre la oposicion y la opinion pública, al paso que los periódicos independientes la atribuyen al Emperador Napoleon.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para repetirme de vd., señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Diciembre 21 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 1.—Artículo de *La France* de Paris de 24 de Noviembre de 1866, intitulado el «Imperio Mexicano,» y suscrito por M. J. Cohen.

Número 2.—Artículo de *La Liberté* de Paris de 25 de Noviembre de 1866, intitulado «La responsabilidad,» y suscrito por M. H. Pessard.

Número 3.—Artículo del *Journal de Debats* de Paris de 28 de Noviembre, sin título ni firma.

Número 4.—Artículo de *La Liberté* de Paris de 28 de Noviembre de 1866, intitulado «Una leccion,» y suscrito por M. Clement Duvernois.

Número 5.—Artículo de *L'Avenir Nationale* de Paris de 30 de Noviembre de 1866 (sin título), suscrito por M. A. Peyrat.

Número 6.—Artículo de *Le Temps* de Paris de 30 de Noviembre de 1866, sin título ni firma.

Número 7.—Artículo de *La Liberté* de Paris de 1º de Diciembre de 1866, intitulado «La opinion pública,» y suscrito por M. Clement Duvernois.

NUMERO 873.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 22 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre el manifiesto de Maximiliano, de 1º del actual.

Me ha parecido conveniente remitir á Mr. Seward la traduccion al inglés que han publicado los periódicos de Nueva-York, de un artículo del llamado *Diario del Imperio* de 3 del próximo pasado, y de la proclama de Maximiliano fechada el 1º del corriente, en que se muestran sus vacilaciones sobre lo que deberá hacer, y anuncia su intencion de convocar un congreso para que decida si él debe continuar en México. En tal virtud remito hoy al Secretario de Estado dichos documentos, con la nota de que acompaño copia.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 22 de Diciembre de 1866.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, traduccion al inglés de un artículo dado á luz el 3 de Noviembre último por el llamado *Diario del Imperio*, [1] órgano del ex-archiduque de Austria D. Fernando Maximiliano, y de un manifiesto [2] de

1 El artículo que se mandó al Departamento de Estado con esta nota, fué un extracto publicado en inglés por los diarios de Nueva-York, del artículo del *Diario del Imperio* de 5 de Diciembre de 1866, que se reprodujo íntegramente en la página 758 de este volúmen.

2 Este manifiesto se insertó en la página 762 de este volúmen. Ademas de estos documentos se enviaron al Departamento de Estado con esta nota otros dos que se insertarán despues.



este dirigido á los mexicanos, fechado el 1º del corriente, en cuyos documentos se reitera la determinacion del ex-archiduque de permanecer en México por algun tiempo más, segun comuniqué á ese Departamento en la nota que le dirigí el 14 del corriente.

En ambos documentos y especialmente en el segundo, se notan desde luego las vacilaciones del usurpador sobre lo que le convenga hacer para salir con ménos ignominia de la difícil posicion á que lo han reducido su ambicion y la mala conducta de sus protectores. Despues de haber repetido constantemente lo que nadie creia, pero que él se veia obligado á sostener, esto es, que fué electo emperador por el pueblo mexicano y que continuaba con ese carácter por la voluntad bien manifestada del mismo, confiesa ahora que tiene que apelar á ese propio pueblo para saber si consiente en que él siga haciendo el papel que representa, y al efecto anuncia que va á convocar un congreso que decida este punto, y en el que figuren todos los partidos.

Bien debe comprender el ex-archiduque que el pueblo mexicano no se prestará á autorizar esa nueva farsa electoral, si es que llega á intentarse seriamente, pues no reconoce derecho para convocarlo á elecciones más que en el Gobierno nacional que lo ejerza conforme á la Constitucion de la República. Pero se conoce que Maximiliano desea intentar este nuevo recurso solamente con el fin de aparentar que respeta la voluntad del pueblo mexicano, para poder retirarse á Europa con algun mediano prestigio. En este caso haria patente que si no pudo establecerse en México, fué porque la nacion le rechazaba, y no por su ineptitud ó incapacidad para dominar la situacion, que es el motivo que alega el gobierno frances al explicar el mal éxito de la expedicion. En este caso vemos al Emperador de los franceses y á su agente Maximiliano, tratando de hacer recaer el uno sobre el otro, la responsabilidad del mal éxito de la empresa que ambos acometieron de consuno. Por lo demas no es posible dejar de notar el acuerdo completo que existe entre la conducta de Maximiliano y las indicaciones que le hizo su consejero M. F. Eloin, en la carta que le dirigió el 17 de Setiembre último, á que me referí en mi nota á ese Departamento de 10 de Octubre siguiente.

Es tambien de notarse el hecho de que Maximiliano pretenda que se reuna en un congreso la parte del pueblo mexicano, que no ha cesado de oponerse con las armas en la mano á la intervencion francesa y á la usurpacion que ha sido el resultado de ella, y á cuya porcion del pueblo mexicano es sabido que el usurpador ha negado aun los derechos de beligerantes, en virtud de su decreto de 3 de Octubre de 1865, que permanece sin revocarse. Si los mexicanos que han defendido con tanta heroicidad la independencia de su patria, no eran dignos como el usurpador lo ha pretendido, ni de disfrutar de los derechos que las naciones civilizadas acuerdan á los beligerantes, ¿cómo es que ahora desea que sean representados en un congreso, nada ménos que para resolver si él ha de continuar ó no en su usurpacion, cuando la resistencia armada de dichos ciudadanos ha sido la protesta más enérgica que ha habido contra esta?

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Diciembre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 874.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 22 de 1866.

Plan de D. Joaquin Villalobos en favor de D. Jesus Gonzalez Ortega.

Hoy se presentó en esta Legacion D. Joaquin Villalobos. Me leyó una exposicion escrita por él y dirigida al Congreso de los Estados-Unidos, protestando contra el arresto de D. Jesus Gonzalez Ortega, y me dijo que despues de haber meditado sobre las consecuencias que resultarian de la presentacion y publicacion de tal documento, se habia determinado á no hacer uso de él; que las personas que de buena fé habian seguido á D. Jesus Gonzalez Ortega se veian ahora aisladas y tendrian que tomar uno de estos tres partidos; echarse en brazos de los traidores, irse con los franceses, ó reconciliarse con el Gobierno: qué indudablemente el último seria el mejor extremo; y que él habia concebido el proyecto de intentar una conciliacion entre el Sr. Gonzalez Ortega y el Supremo Gobierno. Las bases de esta deberán ser ante todo, el que Ortega renuncie sus pretendidos derechos á la presidencia y ofrezca sus servicios como militar al C. Presidente, y por nuestra parte el que se ocupe tanto á D. Jesus Gonzalez Ortega como á los demas individuos que lo han seguido y se olvide lo pasado. Me manifestó que no tenia instrucciones ni autorizacion del Sr. Ortega para proponer estos términos; pero que estaba seguro de que lo reduciria á que los aceptara, para lo cual estaba dispuesto á ir á buscarlo á donde estuviera y trasladarse en seguida á la residencia del Supremo Gobierno. No me pidió promesa ninguna de que su plan seria tomado en consideracion por el Supremo Gobierno, y solamente me recomendó escribiera yo al C. Presidente, manifestándole las ventajas que á su juicio resultarian al partido liberal y á la nacion de que ese plan se aceptara.

Yo no vacilé en manifestarle que me parecia muy bien la parte de su plan que se refiere á la renuncia del Sr. Ortega de sus pretendidos derechos á la presidencia. Respecto de la aceptacion de sus servicios, no expresé opinion ninguna, pues dudo mucho que la nacion gane algo con volverlos á usar.

D. Joaquin Villalobos me manifestó que no tenia dinero para irse á Nueva-York, ni para trasladarse despues á la República. Le dí quince pesos para lo primero, y le dije que viera si entre los mexicanos que hay en Nueva-York podrian arreglarle su viaje á la frontera ofreciendo auxiliarlo tambien para esto.

Aunque no resulte nada de este plan, él manifiesta que los mexicanos extraviados que han alentado á D. Jesus Gonzalez Ortega á adoptar la conducta injustificable que ha seguido, y que lo han estado apoyando en ella, reconocen ya el terreno tan falso en que se han colocado y desean volver sobre sus pasos. El Sr. Villalobos me aseguró que tanto el general Sanchez Ochoa como el coronel Quezada, que creo son los únicos partidarios de Ortega que residen hoy en Nueva-York, estaban enteramente de acuerdo con él y apoyarian la idea, en cartas que le darian para el Sr. Ortega.

Creo que el Sr. Villalobos y sus amigos están persuadidos de que si el Sr. Ortega vuelve á mandar fuerzas de acuerdo con el Gobierno, adquirirá tal prestigio con el pueblo mexicano, que unido al que le dé su desprendimiento al renunciar sus derechos, le asegurarán la próxima eleccion.

Por lo que me dijo infiero que el general Fremont sigue siendo el partidario principal del Sr. Gonzalez Ortega en este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 875.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 22 de 1866.

Consulado de la República en Brownsville.

Necesitando tener un agente de confianza y responsable en Brownsville, tanto por la situacion delicada que guardan las cosas en aquella ciudad, cuanto para que sirva de intermedio para enviar la correspondencia de esta Legacion al Supremo Gobierno, dirijo hoy al C. Manuel Treviño, cónsul de la República en aquel puerto, la nota de que acompaño copia. Luego que reciba yo su respuesta la trasmitiré á vd. para que se determine lo conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 22 de 1866.—Con fecha 26 de Julio de 1865, remití á vd. una comunicacion manifestándole que en uso de las facultades que me ha dado el Supremo Gobierno, restituía yo á vd. en el consulado de la República en Brownsville, del cual habia sido separado sin motivo fundado. Ni entónces, ni despues, he tenido respuesta alguna de vd. á la comunicacion de que se trata. Desde luego dí cuenta á nuestro Gobierno de lo que habia hecho en este asunto, y el ministro de relaciones exteriores aprobó la restitucion de vd. en nota número 318 de 6 de Setiembre. En 9 de Octubre del mismo año comuniqué á vd. esto, trasladándole la nota citada del ministerio de relaciones.

Sin embargo, tampoco he recibido hasta ahora respuesta de vd. á esta segunda comunicacion, y como tengo motivo para creer que ambas llegaron á Brownsville oportunamente, suplico á vd. se sirva contestarme á la mayor posible brevedad si está dispuesto á continuar sirviendo el consulado; pues las circunstancias hacen que este puerto se halle revestido ahora de mayor importancia que la que ordinariamente tiene.

Con este motivo reitero á vd. las pretestas de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. Manuel Treviño, cónsul de la República en Brownsville.—Texas.

Es copia. Washington, Diciembre 22 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 876.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 23 de 1866.

Reclamacion del C. Manuel Armendáriz.

Oportunamente recibí la nota de ese ministerio número 484, de 27 de Octubre último, con la cual me remitió vd. copia de la exposicion que el C. Manuel Armendáriz dirigió á esa secretaría el dia 25, en respuesta al informe del comisionado general de tierras de los Estados-Unidos, respecto de la propiedad del terreno en que está edificado el fuerte Craig, en el territorio de Nuevo-México.

Segun las instrucciones que en dicha nota se sirvió vd. comunicarme, debia yo esperar que el agente del Sr. Armendáriz en esta ciudad, me manifestara si elegia entre agitar el curso de la reclamacion por la vía diplomática, ó entablarla por la vía judicial, para que en el primer caso expusiera yo á este Gobierno lo que fuere conveniente.

He dejado pasar varias semanas con objeto de saber la determinacion de dicho agente; pero como este no toma ninguna y segun entiendo no hay probabilidad de que se ocupe del asunto, me he determinado para que no se crea que la morosidad ha estado de mi parte, á remitir á este Gobierno copia de la exposicion del Sr. Armendáriz, para que entretanto se traduzca y obre en el Departamento de Estado, reservándome el derecho de pedir en lo sucesivo lo que creyere conveniente en defensa de los derechos del interesado y dejando á este en libertad de dar los pasos que estime debidos por sí ó por su apoderado., Así lo hago hoy en la nota que remito á Mr. Seward, y de la cual acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 23 de Diciembre de 1866.—Señor secretario: Oportunamente comuniqué á mi Gobierno el informe del comisionado general de tierras de los Estados-Unidos, con relacion al terreno sobre que está edificado el Fuerte Craig. en Nuevo-México, de la pertenencia de la familia mexicana Armendáriz, cuyo informe fechado el 25 de Octubre de 1865, se sirvió vd. trasmitirme con su nota de 8 de Noviembre siguiente.

Habiéndose comunicado ese informe á los interesados, fué contestado en nombre de ellos por el C. mexicano Manuel Armendáriz, por medio de una exposicion que con fecha 25 de Octubre último, dirigió al ministerio de relaciones exteriores de la República Mexicana.

A reserva de pedir despues respecto de este asunto lo que creyere de justicia, y de que el interesado dé los pasos convenientes en defensa de sus derechos, me tomo hoy la libertad de remitir á vd. copia de la citada exposicion del Sr. Armendáriz.

Aprovecho gustoso esta oportunidad, para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Diciembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 877.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 25 de 1866.

Recepcion de M. Berthemy en Washington, y del general Dix, en Paris.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy fué recibido oficialmente por el Presidente de los Estados-Unidos, M. Berthemy como ministro de Francia cerca de este Gobierno. En el discurso que el nuevo ministro pronunció en esta ocasion, y del que remito un ejemplar, no se hace alusion ninguna al estado crítico de las relaciones entre los dos países La respuesta del Presidente está llena de cumplimientos á la nacion francesa; pero no contiene ninguno para su Gobierno, y por el contrario se hace en ella un reproche indirecto á la intervencion en México, cuando se dice que los Estados-Unidos «han procurado siempre creer que entre ellos y Francia no existe interes ninguno que los haga antagonistas.» La respuesta concluye con un cumplimiento á la conducta de M. Montholon.

El telégrafo trasatlántico nos ha informado tambien que el dia 23 del actual fué recibido el general Dix por Napoleon en Paris. Por el extracto que incluyo de los discursos que se cambiaron, verá vd. que el general Dix tampoco hizo alusion alguna á los asuntos de México, y que Napoleon se manifestó extraordinariamente deseoso de impedir que una mala inteligencia trastorne las relaciones amistosas que existen entre los dos países, á las que da el más alto valor.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 878.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 25 de 1866.

Suscricion al monumento Galvez.

Antes de cerrar la correspondencia de este año, creo conveniente remitir á ese ministerio, copia de una comunicacion fechada en Nueva-York el 21 de Mayo ul-

timo, que me dirigió la comision encargada de colectar los fondos para erigir un monumento á la memoria del patriota peruano D. José Galvez, solicitando me suscribiera yo á esa empresa, y de la respuesta que le dí el 4 de Junio siguiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Comité del monumento al ilustre americano D. José Galvez.—Nueva-York, Mayo 21 de 1866.—Sr. D. Matías Romero, ministro de México en Washington.

La muerte gloriosa del ilustre patriota D. José Galvez, ha puesto el sello á su noble vida. Su gloria pertenece al Perú; pero su nombre y la fama de sus preclaras virtudes es una herencia comun de la América que hoy le llora.

Por esto, los sud-americanos residentes hoy en Nueva-York, han resuelto erigir á su memoria un pequeño pero digno tributo que recuerde á las generaciones venideras, los grandes hechos que están probando cuán digna es la América de hoy á la América de 1810.

Habiendo tenido el honor los infrascritos de ser designados para recolectar los fondos y llevar á cabo la ejecucion de la obra, suplican á vd. se sirva expresar al pié de esta, en caso de adherirse al proyecto referido, la suma con que tuviere á bien suscribirse.

Saludan á vd. sus atentos SS.—*Juan Manuel Macías*, de Cuba.—*Jorge Squier*, de Nueva-York.—*Bartolomé Mitre*, de la República Argentina.—*Gabriel Cueto*, de Chile.

Nota.—Sírvase vd. enviar su respuesta á J. M. Macías, 40 Broadway, ó G. Cueto, 282 West 34th street, que son las personas encargadas de colectar el dinero y dar los recibos.

Es copia. Washington, Diciembre 25 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Junio 4 de 1866.—Sres. D. Juan Manuel Macías, D. Jorge Squier, D. Bartolomé Mitre y D. Gabriel Cueto.—Nueva-York.—Muy señores mios: En respuesta á la atenta comunicacion de vdes., fechada el 21 de Mayo próximo pasado, en que se sirven manifestarme que los sud-americanos residentes en Nueva-York, han resuelto rendir un tributo á la memoria del patriota peruano D. José Galvez, y que vdes. han sido designados para colectar los fondos y llevar á cabo la obra, tengo la honra de manifestarles que me es muy grato contribuir á tan patriótica obra, que tiene por objeto dejar consignadas las glorias nacionales de una república americana.

Inclusa encontrarán vdes. la suma de $25 con que contribuyo para ese objeto.

Soy de vdes., señores, muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es copia. Washington, Diciembre 25 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 879.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 26 de 1866.

Pliegos del Gobierno de Puebla y del general Diaz para el Supremo Gobierno.

Hoy he recibido de Galveston, el pliego incluso que el C. Rafael J. García, gobernador del Estado de Puebla, dirige á ese ministerio. Con la carta que á mí me dirige, fechada en Zacapoaxtla el 15 de Noviembre próximo pasado, me incluye una del general Diaz, fechada en San Miguel Peras el 28 de Setiembre anterior, á la cual vinieron adjuntos los dos oficios para el ministerio de guerra que tambien remito.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 880.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 26 de 1866.

Nota de Mr. Seward sobre las operaciones militares en la línea de Oriente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 21 de Octubre último, con relacion á las operaciones militares en la línea de Oriente, y de la cual envié á vd. copia con mi comunicacion número 698 de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

1 Se insertó en la página 422 de este volúmen.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 26 de 1866.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 21 de Octubre último, que contiene varios documentos que muestran el estado que guardaba la línea de Oriente de la República Mexicana, durante el mes de Agosto anterior, por cuyos informes doy á vd. expresivas gracias.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mí más distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Diciembre 26 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 881.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 27 de 1866.

Regreso de Minatitlan del vapor «Vixen.»

El C. Juan N. Navarro, cónsul general de la República en los Estados-Unidos, me dice en carta particular fechada ayer en Nueva-York, lo que sigue:

«Anoche ha llegado con felicidad á este puerto el vapor «*Vixen,*» procedente de Minatitlan. Acaba de estar aquí el sobrecargo, quien me ha referido que en la ida tuvieron muy mal tiempo, por lo que se vieron en la precision de perder varios dias; á pesar de todo llegaron con toda felicidad á Minatitlan el 5 por la tarde, donde los esperaba una fuerza de 156 hombres y 200 mulas. Las armas y municiones fueron desembarcadas é internadas inmediatamente, saliendo á los dos dias Benitez y el Dr. Molina; Baranda y Tovar deben haber salido el 14. El dia anterior 13 salió de Minatitlan el «*Vixen,*» y á pesar de haber perdido dia y medio en Key West, para tomar carbon, llegó aquí el 25, es decir, hizo la travesía en diez dias y medio. Todo, pues, caminó con la mejor fortuna, y sírvanos esto de consuelo de la desgracia del «*Suwanee.*»

«Como han puesto el buque en cuarentena aún no recibo las cartas que trae, entre las que indudablemente hay varias para vd.»..................................

Lo que tengo la honra de comunicar á vd. para su conocimiento y satisfaccion, renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 882.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 27 de 1866.

XL conferencia con Mr. Seward.

Llevando ya algun tiempo de no ver á Mr. Seward, fuí hace quince dias al Departamento de Estado con objeto de comunicarle la noticia que acababa yo de recibir entónces, de que Maximiliano se habia determinado á quedarse en la República. Estaba otra persona con él, y siendo ese dia de correo para mí, no pude esperarme hasta que se desocupara, por lo cual ví á Mr. Frederick W. Seward, Subsecretario de Estado, quien se manifestó sorprendido de la debilidad y vacilaciones de Maximiliano, y me dijo que su gobierno tendria en lo sucesivo todos los inconvenientes de un gobierno extranjero, sin ninguna de sus ventajas.

En seguida fuí una noche á la casa de Mr. Seward; pero habiendo estado indispuesto, tampoco lo pude ver. Hoy, pues, ocurrí al Departamento de Estado, y tuve con él una larga conversacion. Le comuniqué las noticias que he recibido sobre traslacion del Supremo Gobierno á Durango y Zacatecas, y él me preguntó qué creia yo de una noticia que ha venido de Brownsville, relativamente á que Canales habia cogido preso al general Escobedo y que lo habia fusilado, respecto de lo cual le dije que no le daba yo crédito.

Me manifestó él en seguida que habia tenido ya noticia del general Sherman y de Mr. Campbell, que no habian podido desembarcar en Veracruz, por estar aquel puerto ocupado por los franceses; que se fueron en seguida á Tampico, y que allí no pudieron averiguar nada sobre el lugar de la residencia del Supremo Gobierno; que desde ese puerto habian dirigido comunicaciones al C. Presidente, notificándole su llegada y manifestándole sus deseos de verse con él, á las cuales no habia recibido respuesta hasta última hora; que de Tampico se fueron á Brazos de Santiago, y Mr. Campbell pensó en irse á Monterey con el general Escobedo; pero despues creyó (muy juiciosamente en concepto de Mr. Seward) que no iria seguro, y se vino á Nueva-Orleans; que comunicó su llegada por telégrafo, y pidió permiso para ir á su casa por algunos dias; que Mr. Seward le contestó que era conveniente permaneciera en Nueva-Orleans en espera de que los sucesos aclaren la situacion, y que entretanto podria ir á su casa por pocos dias.

En seguida me habló Mr. Seward del gobierno frances, diciéndome que estaba satisfecho de la buena fé con que procuraba el retiro de sus fuerzas de México; que el nuevo ministro frances, M. Berthemy, era hombre muy juicioso, y habia traido instrucciones especiales de manifestar á este Gobierno el gran deseo que tiene el frances de salir de México; que habia recibido tambien (Mr. Seward) comunicaciones del general Dix, en que se manifestaba satisfecho de la buena fé del gobierno frances en su propósito de retirar sus fuerzas; que aquel gobierno estaba muy temeroso de que ántes de que pudiera verificarse el retiro se complicara la situacion, si los franceses eran batidos por nuestras fuerzas de manera que se interesara el honor militar de la Francia, y que queria que el Gobierno de los Estados-Unidos interviniera para impedir esto; que deseaba tambien obtener otras garantías de este Gobierno respecto de su deuda y otros puntos; pero que él (Mr. Seward) no veia de qué manera pudiese hacerse esto, dejando á salvo los intereses de los Estados-Unidos y México; que no sabia qué haria el go-

bierno frances al saber la determinacion de Maximiliano de quedarse en México, ni cómo podria complicar la situacion este incidente.

Me dijo, además, que en la nota que dirigí al Departamento de Estado el 22 del actual, de que envié á vd. copia con mi oficio número 873 de la misma fecha, [1] habia algunas expresiones duras contra el gobierno frances y Maximiliano, y que en el estado crítico de las relaciones con Francia y en el muy delicado que guarda la cuestion mexicana, me agradeceria mucho el que consintiera yo en moderarlas. Esto me hizo conocer que ahora le parece irrespetuoso para la Francia, el que él reciba comunicaciones en que se califique con justicia la conducta de su Emperador, y como en este punto nada ganamos con desatender á sus deseos, y por el contrario, nos conviene ceder á sus indicaciones, no vacilé en decirle que revisaria mi nota citada. Remito á vd. hoy copia de ella, en la forma que la he dejado. Esto tambien me hará cambiar algo de tono, en lo futuro, al hablar del gobierno frances en mis comunicaciones al de los Estados-Unidos.

En seguida me habló Mr. Seward de la multitud de reclamaciones de todo género que han sido presentadas en el Departamento de Estado contra el Supremo Gobierno, dándome á entender que se distinguia entre todas, por su acrimonia contra el C. Presidente, la de Mr. Marshall O. Roberts, actual tenedor de la concesion de la Compañía Luisiana de Tehuantepec. Me dijo que no era este el tiempo oportuno de presentar reclamaciones contra México, y que si podia yo conseguir que se difiriera la presentacion de algunas, me agradeceria mucho lo procurara. Le manifesté que haria lo que pudiera respecto de este asunto, aunque no creia poder conseguir mucho. Le hablé de la multitud de proyectos con que los especuladores me atormentan á mí todos los dias.

Me refirió tambien, en el curso de la conversacion, que D. Antonio López de Santa-Anna habia escrito una carta al Presidente, quejándose de Mr. Seward y diciendo que habia venido á los Estados-Unidos invitado por él.

Esta es la sustancia de mi conversacion con Mr. Seward, que he procurado referir concisamente para no hacer demasiado larga esta nota. Por este motivo, y por no considerarlas de interes, me he abstenido de referir las respuestas que dí á Mr. Seward sobre varios puntos de su conversacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 28 de Diciembre de 1866.—Señor Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, traduccion al inglés de un artículo dado á luz el 3 del actual por el llamado *Diario del Imperio*, órgano en la ciudad de México del ex-Archiduque de Austria D. Fernando Maximiliano, y de un manifiesto de este á los mexicanos, fechado el dia 1º del corriente, en cuyos documentos se reitera la determinacion del ex-Archiduque de permanecer en México por algun tiempo más, segun comuniqué á ese Departamento en la nota que tuve la honra de dirigirle el 14 del que cursa.

En ambos documentos, y especialmente en el segundo, se notan desde luego las vacilaciones de su autor, sobre lo que deberá hacer para salir con ménos mengua de la difícil posicion en que se encuentra. Despues de haber estado soste-

1 Inserto en la página 727 de este volúmen.

niendo que habia sido llamado á México por la voluntad del pueblo mexicano, quien ahora apela á ese mismo pueblo para saber si consiente en que siga haciendo el papel que representa, y al efecto anuncia que va á convocar un Congreso que decida este punto, y en el cual figuren todos los partidos.

Si el pueblo mexicano habia manifestado ya su voluntad sobre este punto, ¿por qué se le quiere consultar ahora de nuevo? Además, ese pueblo, que con las armas en la mano ha estado manifestando su voluntad de un modo inequívoco, no se prestará á tomar parte en las elecciones que decrete Maximiliano, si es que llega á intentarse seriamente este arbitrio, pues no reconoce derecho para convocarle á elecciones más que en el Gobierno nacional que lo ejerza conforme á la Constitucion de la República. Es muy de notarse el acuerdo completo que existe entre la conducta del ex-Archiduque de Austria y las consideraciones que le hizo su consejero M. Félix Eloin, en la carta que le escribió desde Bruselas el 17 de Setiembre último, y á la cual me referí en la nota que tuve la honra de dirigir á ese Departamento el 10 de Octubre siguiente.

Me parece tambien que hay alguna contradiccion entre el deseo del ex-Archiduque Maximiliano de que se reuna ahora en un Congreso la parte del pueblo mexicano que no ha cesado de oponérsele y resistir á la intervencion francesa y á todas sus consecuencias, nada ménos que para decidir si ha de subsistir ó no el llamado Imperio, y su decreto de 3 de Octubre de 1865 que permanece aún sin revocarse, y en el cual, como sabe vd., se manda ejecutar de una manera informal á todos los mexicanos que defienden la independencia de su patria, negándoles aún los derechos que las naciones civilizadas conceden á los beligerantes.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd , señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c , &c.

Es copia. Washington, Diciembre 27 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 883.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 27 de 1866.

Nota á Mr. Seward sobre instrucciones al general Régules.

Creyendo conveniente, en parte por los motivos indicados en mi nota número 882 de esta fecha, trasmitir á este Gobierno copia de la comunicacion de ese ministerio, número 502, de 16 de Noviembre próximo pasado, relativamente á la continuacion de hostilidades contra las fuerzas invasoras de México, que contesté en mi oficio número 849 de 15 del actual, lo verifico hoy así, con la nota que dirijo á Mr. Seward en esta misma fecha, y de la cual acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana de los Estados-Unidos de América.—Washington, 27 de Diciembre de 1866.—Señor Secretario: Refiriéndome á la carta que tuve la honra de dirigir á ese Departamento con fecha 5 de Octubre último, relativamente á la respuesta que dí á una consulta del general Régules, en jefe del ejército del Centro de la República Mexicana, sobre continuacion de hostilidades contra las fuerzas invasoras de México, tengo hoy la satisfaccion de remitir á vd. copia de una comunicacion que he recibido del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores del Gobierno constitucional de la República, fechada en Chihuahua el 16 de Noviembre próximo pasado, y marcada con el número 502, [1] en la cual se aprueban las instrucciones que dí en aquella ocasion al general Régules.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c. &c.

Es copia. Washington, Diciembre 27 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 884.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 28 de 1866.

Manifiesto de D. Epitacio Huerta.

Hace poco supe que D. Epitacio Huerta habia dejado un manifiesto en una imprenta de Nueva-York, y que por no haber satisfecho el importe de la impresion no habia podido llevárselo consigo. Desde luego recomendé al C. Zarco procurara conseguir un ejemplar de ese artículo y me lo remitiera para trasmitirlo á ese ministerio. En contestacion á este encargo, me dice el Sr. Zarco en carta de ayer lo que sigue:

«Efectivamente el general Huerta dejó en la imprenta un manifiesto muy voluminoso que no recogió; quedó debiendo $250. Existe la planta, y no se ha sacado ningun ejemplar, ni se sacará miéntras no haya quien pague. Huerta dejó encargado del asunto á Villalobos, quien nada ha hecho. El documento en cuestion se refiere solo á la conducta y á los sufrimientos de los prisioneros de guerra deportados á Francia y contiene todos los detalles posibles, y las cartas y notas oficiales del Gobierno, de vd. y de D. Jesus Terán. El fin es inculpar al Gobierno y á vd. de que vieron con indiferencia la suerte de los prisioneros y que nada hicieron en su favor. Tambien hay unas cartas en que Huerta solicitó de vd. algunos bonos para comprar armas. En la introduccion se dice que Juarez hizo general division á Huerta para taparle la boca, pero que no logrará este objeto, porque la verdad se debe á la historia, á la patria, &c., &c. Al fin se hace mérito de la protesta de Huerta contra los decretos de 8 de Noviembre, y se dice que no contestó la órden del ministerio de la guerra sobre su regreso á la República, porque no podia ya entenderse con un Gobierno que habia desconocido. Tal es el proyectado manifiesto que como he dicho á vd. no se publicará porque no lo pagó su autor. No es posible conseguir del impresor ni el original ni las pruebas,

1 Se insertó en la página [illegible] del volúmen VI de esta correspondencia.

porque á ello se niega completamente. Sin embargo, he podido leerle todo, y como vd. ve, no tiene la importancia que pensábamos».............. ....

No creyendo conveniente erogar el gasto de doscientos cincuenta pesos, por obtener ese documento, tengo que conformarme con los informes contenidos en la preinserta carta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 885.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 28 de 1866.

Efectos descargados por el «Vixen» en Minatitlan.

Hoy he recibido una comunicacion del C. general Pedro de Baranda, comisionado del general García, 2º en jefe de la línea de Oriente, para llevar armas y municiones de guerra á dicha línea, fechada en Minatitlan el 12 del corriente, con la que me remite el estado de los artículos de guerra recibidos en aquel puerto á bordo del vapor «*Vixen*» el dia 5 y destinados á la misma línea. Remito á vd. copia de dicha comunicacion y del estado á ella incluso.

En carta particular fechada el dia 10, me dice el general Baranda lo que sigue:

«Este mal vapor siguió su viaje con tal calma, que hubo de llegar á este puerto el dia 4 del presente á las siete de la noche. En el acto se empezó la descarga y ya puedo decir á vd. hoy que está seguro el cargamento rumbo á Acayucan, de donde se dirigirá á donde disponga el general Diaz. Benitez á los dos dias de estar aquí emprendió su marcha para Oaxaca. Yo pienso irme pasado mañana á Tlacotalpam despues de dejar despachado el «*Vixen*.» Algo revueltos he encontrado todavía estos pueblos. El general García se ha marchado al cuartel general del general Diaz (Oaxaca) y miéntras, está encargado del gobierno del Estado de Veracruz al general Benavides.»

El disgusto y mortificacion causados por la pérdida del «*Suwanee*,» se han venido á moderar con la noticia del feliz arribo á la República del cargamento enviado por el «*Vixen*,» que tan buenos resultados producirá en manos del general Diaz. Felicito al Supremo Gobierno por este importante suceso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

República Mexicana.—Comision de la línea de Oriente.—Tengo el honor de acompañar á vd. la relacion de las armas y municiones recibidas en este puerto de á bordo del vapor «*Vixen*» el dia 5 del corriente mes; las mismas que por disposicion de vd. ha remitido el general H. Sturm para el servicio de esta línea.

Minatitlan, Diciembre 12 de 1866.—[Firmado] *P. de Baranda.*—C. Matías Romero, ministro plenipotenciario, &c., &c.—Washington.

Es copia. Washington, Diciembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

RELACION de las armas y municiones remitidas para la línea de Oriente en el vapor « Vizen, » que ha entrado á este puerto el dia 4 del presente mes.

Número de las cajas.		
7 á	6.	291 Sables garibaldinos:
	7.	277 Millares cápsules de fusil.
	8.	2,000 Escobillones de fusil.
9 ,,	11.	1,500 Sacatrapos para idem.
12 ,,	14.	6 Albardones con arnés.
15 ,,	17.	6 Idem viejos sin idem.
18 ,,	23.	1,750 Cartucheras.
	24.	20 Millares cápsules para pistolas.
	24.	2 Espadas cubiertas de cuero. 339.
	24.	2 Idem, idem, idem. 340 doradas.
	24.	4 Idem, idem, idem. 5,008.
	24.	10 Idem, idem, de bronce. 5,000.
	24.	1 Idem, idem, idem. 481.
	24.	1 Idem, idem, idem. 488 recta.
	24.	2 Idem, idem, idem. 555.
	24.	1 Idem, idem, plateada. 5,001.
	24.	2 Idem, idem. 147 E.
	25.	50 Pistolas de Remington, nuevas.
	26.	10 Millares cartuchos de pistola Colt, calibre 44.
27 ,,	36.	100 Carabinas de Remington, nuevas.
37 ,,	43.	7,056 Cartuchos de metal para dichas carabinas, calibre 52.
44 ,,	98.	1,000 Fusiles de Enfield con bayoneta.
315 ,,	355.	300 Sables de caballería de patente, nuevos.
S. B. ,,	36.	300 Cinturones.
,, ,,	36.	3,500 Fusiles de Enfield en 125 cajas.
,, ,,	36.	3,500 Fornituras en 22 idem.
	B.	2 Cajas instrumentos de cirujía.
	,,	1 Idem [Fuze].
	,,	1 Idem cápsules de percusion.
	,,	16 Idem tablillas para el cuerpo médico.
	,,	1 Idem instrumentos de cirujía.
	,,	1 Idem libros.
	,,	1 Caja de cirujía completa.
		1,500 Carabinas de Campbell.
		75,000 Cartuchos para idem.
	24.	1 Caja conteniendo.
		8 pistolas. } para el general Baranda.
		2 Telescopios. } para el general Baranda.
		2 Anteojos gemelos. } para el general Baranda.
		6,250 Libras pólvora y 2 cajas instrumentos de cirujía.

Minatitlan, Diciembre 10 de 1866.—*P. de Baranda.*

Es copia. Washington, Diciembre 28 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 886.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 28 de 1866.

Fondos enviados á Santa Fé para esta Legacion.

A pesar de todos mis esfuerzos, no he podido conseguir que la casa de Seligman y C.ª rinda cuenta de las ventas que ha hecho en Nuevo-México, del dinero en plata depositado allí á mi disposicion. Mas deseando yo daria de lo que tengo recibido y gastado de ese dinero, haré primero una reseña muy breve de la historia de este negocio, y expresaré en seguida las partidas que he recibido, y de que debo hacerme cargo.

En 9 de Junio de 1865 recibí carta de D. Juan Muñoz, en que me acompañaba la que le dirigió D. Ambrosio Armijo, fechada en Albuquerque el 25 de Abril anterior, avisándole que tenia en su poder y á mi disposicion $5,375 en plata. El mismo dia escribí á los Sres. Duncan, Sherman y C.ª, de Nueva-York, suplicándoles me negociaran dicha suma en términos equitativos.

El 10 contestaron dichos señores que no les era posible hacerlo por falta de agente en Nuevo-México. Despues de varias cartas que cambié con ellos sobre el particular, me escribieron con fecha 13 de Julio siguiente, proponiéndome hiciera yo, por medio de ellos, el negocio para poder percibir dicha suma, con los Sres. Bernhard, Seligman y Kahn, que tenian relaciones en Santa Fé.

El 14 les contesté que propusieran á dicha casa el que me comprara la plata por papel moneda, con el 20 por ciento de premio. Se me contestó que no aceptaban, y que lo único que harian seria procurar que se vendieran los pesos mexicanos en Santa Fé al mejor precio posible, y remitirme, por medio de los Sres. Duncan, Sherman y C.ª, los productos que se fueran realizando; en lo cual convine, por repetírseme que esto era lo único practicable, siendo una dificultad más la de que Armijo tenia el dinero en Albuquerque, en lugar de tenerlo en Santa Fé.

Primero recibí tres mil pesos ($3,000) en papel, de cuyo recibo é inversion dí cuenta á ese ministerio en mi nota núm. 122 de 18 de Febrero último.	$ 3,000 00
En 9 de Julio último, segun aviso de Duncan, Sherman y C.ª, de esa fecha	488 15
En 24 de Julio	500 00
En 24 de Octubre	700 00
En 5 de Diciembre	442 12
Total recibido hasta la fecha	$ 5,130 27
Deduciendo de esta cantidad los $3,000 que me cargué en otra ocasion.	,, 3,000 00
Queda una diferencia en favor del Supremo Gobierno, de	$ 2,130 27

dos mil ciento treinta pesos, veintisiete centavos, de cuya inversion daré cuenta á ese ministerio en nota separada.

Hasta ahora ignoro á qué precio se han conseguido las sumas precedentes en papel, por lo mismo no puedo saber cuál es el remanente de la cantidad en pesos depositada en Albuquerque.

En 27 de Julio último me escribieron los Sres. Duncan, Sherman y C.ª, que,

gun carta de M. B. Seligman, su casa ignoraba á cómo se habian hecho las ventas; pero que escribiria para averiguarlo; y en 20 de Setiembre, que aún no tenian noticia sobre el particular, de los Sres. Seligman y Cª, los cuales habian traslado su casa á Filadelfia, de donde esperaban que les contestasen sobre este punto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 887.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 28 de 1866.

Noticias de la República recibidas en esta semana.

En las tiras inclusas verá vd. las últimas noticias de la República, recibidas en este país. Maximiliano salió de Orizaba el 13 del actual, y habia llegado ya á Puebla. Su llamado ministro de negocios extranjeros, publicó el dia 10 una especie de manifiesto, en que refiere los motivos que hicieron al usurpador pensar en irse y los que lo decidieron á quedarse en la República.

L'Estaffete del dia 4 publicó un aviso oficial de la Legacion de Francia, en que se declara que los franceses permanecerian neutrales en México, y al dia siguiente dijo que esa determinacion habia sido tomada por Mr. Dano y los generales Bazaine y Castelnau. El dia 10 se suspendió dicho periódico. El manifiesto ántes citado declara, sin embargo, que el general Bazaine habia notificado á Maximiliano que, de conformidad con las órdenes de su Gobierno, seguiria cooperando activamente en la guerra contra nosotros, miéntras el ejército frances permanezca en la República.

Márquez y Miramon estaban ya en servicio activo. El primero mandaria las fuerzas que deben operar contra el general Diaz, y tiene su cuartel general en Puebla; y el segundo ha marchado á Guadalajara.

De la frontera vino, hace poco, la noticia de que Canales y Cortina se habian pronunciado por D. Jesus Gonzalez Ortega, y que el primero habia cogido y fusilado al general Escobedo. Desgraciadamente se ha dado crédito á este rumor, que ha causado gran descrédito á nuestra causa, descrédito que aumentará mucho si por desgracia resultare cierta aquella noticia. En unos periódicos de Brownsville, que recibí hace poco, encontré las dos protestas que dirigieron D. Jesus Gonzalez Ortega y sus compañeros de viaje, al coronel May el 25 de Noviembre y 8 del actual, por el tratamiento que se les daba. Incluyo á vd. la tira que las contiene.

El general Sherman llegó hace dias á Nueva-Orleans, y los periódicos le atribuyeron especies, respecto de nosotros, que no han podido ménos de contribuir á nuestro descrédito. Se dijo entónces que Mr. Campbell iria á Monterey en compañía del general Escobedo, y casi al mismo tiempo recibimos la noticia de que se venia para Nueva-Orleans, y á poco la de que habia llegado á esa ciudad. To-

dos los enemigos de nuestra causa se han aprovechado de este incidente para usar el arma del ridículo contra nosotros, diciendo que no existe nuestro Gobierno: que una comision especial encargada de buscarlo, se dió por vencida despues de dos meses de pesquisas inútiles por encontrarlo. Evidentemente que el mal resultado de la mision Sherman-Campbell, ocasionado por la mala manera con que se preparó, es uno de los sucesos que más mal nos pueden hacer. Este Gobierno tendrá ahora que someterse á la mortificacion y humillacion de ese fiasco, por haber obrado precipitadamente y sin consultar conmigo sobre un punto respecto del cual estaba yo en aptitud de darle informes que en ninguna otra parte habria podido obtener.

Los interesados en las concesiones de Maximiliano y en las hechas por D. Jesus Gonzalez Ortega, trabajan muy activamente por prevenir la opinion pública de este país en contra de nosotros. Los primeros se han ganado ya al *Herald* de Nueva-York, y los segundos llevan tiempo de disponer de las columnas del *Tribune*. El *Times* está vacilante y como en vísperas de inclinarse en favor de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Tomado del *Diario del Imperio*.—Tomo IV, número 589.—México, Diciembre 15 de 1866.

MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS Y MARINA.

Circular.—México, Diciembre 10 de 1866.—S. M. el Emperador Maximiliano, al aceptar el trono de México, no quiso hacerlo sino despues de haberse asegurado de la voluntad nacional, por medio de las actas que levantaron los pueblos, y de afianzar la cooperacion de fuerzas aliadas que se interesaban en gran manera en la pacificacion del país, y con el auxilio de recursos extraordinarios que supliesen los ordinarios, cuya recaudacion por entónces no era posible hacer de una manera regular. A este fin se celebraron tratados y convenios cuyas estipulaciones garantizaban de la manera más solemne, una estrecha y poderosa alianza para asegurar la paz. La guerra civil se prolongó, sin embargo, más allá de lo que pudo fundadamente esperarse, á pesar de las francas concesiones hechas por el Emperador á los disidentes, miéntras que por una parte los esfuerzos del Gobierno para levantar el ejército nacional, sufrian grandes obstáculos nacidos de circunstancias particulares, y por otra se consumian en el ramo militar los recursos adquiridos, viéndose el Gobierno obligado á acudir á onerosas combinaciones de crédito en el exterior, que aumentaron los graves compromisos del erario. En este estado se recibió el anuncio de que S. M. el Emperador Napoleon, por razon de política, no podia continuar auxiliando al Imperio con fuerzas ni con dinero, y que las tropas francesas se retirarian ántes del tiempo señalado en los tratados, á cuyo efecto comenzaron desde luego á concentrarse. Esta concentracion traia por consecuencia la desocupacion de las ciudades, pueblos y lugares á cuya defensa no podia el Gobierno de pronto atender, por la falta completa de fuerzas organizadas de que pudiera disponer, y las más de las poblaciones abandonadas fueron ocupadas por los disidentes, y en muchos casos tambien por bandas de malhechores.

Las operaciones de las fuerzas aliadas retirándose de los puntos más importantes que ocupaban exclusivamente; la noticia de su próxima salida del país, y de que éste no seria ya auxiliado por la Francia, alentó naturalmente á las bandas disidentes, y desanimó en proporcion á los amigos y defensores del Gobierno actual: la revolucion tomó creces, no debidas á sus propios elementos, sino al estado indefenso en que quedaron los lugares, y á la confianza que inspiraba á los enemigos del actual órden, la conviccion de que no tenian ya que combatir con las fuerzas francesas, se aumentó la lucha sangrienta y la guerra civil marcó sus huellas con el aniquilamiento de las propiedades, el incendio y destruccion de los pueblos. En medio de esta lamentable crísis, se explotaba la actitud de los Estados-Unidos, siempre contraria á la forma monárquica y á una intervencion europea, y se hacia saber á S. M. el Emperador, que entre el Gobierno frances y el de los Estados-Unidos se habian iniciado negociaciones para asegurar una mediacion franco-americana, en virtud de la cual se prometia poner término á la guerra civil que ha desolado al país, y que para lograr este fin se consideraba como indispensable, que el Gobierno que se estableciese bajo tal mediacion, tuviese la forma republicana y espíritu liberal.

Las esperanzas del Gobierno, basadas en parte sobre una sincera y firme alianza con la Francia, para la consolidacion del órden actual, se veian así frustradas: léjos de haberse concluido la pacificacion, se habia prolongado la guerra civil: los pueblos indefensos se encontraban á merced de los disidentes: la sangre de los mexicanos se derramaba sin fruto: se habian agotado por los gastos militares todos los recursos; y las negociaciones que se decian iniciadas para una mediacion franco-americana, reconocian como base una condicion incompatible con la subsistencia del Imperio é integridad del territorio nacional.

S. M. el Emperador, despues de haber examinado atenta é imparcialmente la gravedad de una situacion tán extraordinaria, creyó de su deber devolver á la nacion el poder que le habia conferido, puesto que la combinacion proyectada para dar la paz á México, excluia la monarquía; y no debiendo ser un obstáculo á la realizacion de tal medida, con una abnegacion más grande que la que manifestó al aceptar el trono, pensó resignarlo, haciendo este sacrificio en las aras de la patria. Mas no queriendo obrar en un asunto de tan inmensa trascendencia, sin el parecer de sus Consejos de Ministros y de Estado, los convocó á la ciudad de Orizaba, donde se encuentra hace algunas semanas por motivos de salud. Sometió al exámen de estos Cuerpos todas las graves consideraciones ántes expuestas, y ambos le consultaron que su abdicacion en las circunstancias presentes, léjos de poner término á los males que se lamentaban, seria de seguro la ruina total del país, y traeria por consecuencia la pérdida de su independencia y nacionalidad, y la completa destruccion de nuestra raza. En la consulta se hizo presente al Soberano, que de la sangre que se derramase solo serian responsables los que, obstinados, mantuvieran una lucha en que se peleaba por sostener intereses sociales, y con ellos el sér y subsistencia de la nacion: que para defender tan caros intereses debian explotarse los recursos todos del país, organizando el ejército mexicano independientemente, limitando los gastos militares exorbitantes que hasta ahora se han erogado, y haciendo los esfuerzos supremos que el deber exige por la salud de la patria, sin que debieran retraer para adoptar las medidas que reclama la natural defensa, las consideraciones de la política exterior, con relacion á la forma de gobierno que la nacion sola debe determinar. Todavía el Soberano, despues de esta manifestacion de sus Consejos, quiso oir su opinion sobre la solucion práctica de varias cuestiones vitales de política y administracion, para que el sacrificio á que se resignaba de continuar aún en el poder, fuera fructuoso y capaz de producir el resultado que se desea.

Entre aquellas cuestiones figuran como principales la convocacion de un Con-

greso nacional, sobre la base más amplia y liberal, en que tomando parte todos los ciudadanos de todos los partidos y colores políticos, se declare si el Imperio debe continuar; qué forma de Gobierno la Nacion adopta para el porvenir; se propongan todas las medidas oportunas y convenientes para asegurar la completa y definitiva organizacion del país, la creacion de arbitrios suficientes para cubrir el presupuesto del Gobierno y las leyes para un sistema poderoso de colonizacion. Reconocida por ambos Consejos la necesidad de tomar en madura consideracion todos estos puntos tan vitales é importantes, el de Estado se encargó de examinarlos y de proponer las medidas convenientes relativas á cada uno, y S. M. se resolvió siguiendo el dictámen de sus Consejos, á continuar en el poder que la Nacion le ha conferido, y se ocupa de seguir con valor y constancia la obra de la regeneracion que se le ha encomendado.

Para hacer saber á la Nacion su decision de convocar un Congreso nacional, S. M. el Emperador ha dirigido en estos dias el manifiesto que verá V. E. en el número 588 del *Diario del Imperio* de 6 del corriente, que acompaño, y por otra parte ha expedido ya varias de las leyes más urgentes para proporcionar recursos al Erario, y dictado todas las órdenes convenientes para organizar independientemente los cuerpos del ejército, que auxiliados por las tropas francesas en la línea que ocupen, durante el tiempo que hayan de permanecer todavía en el país, deben procurar la pacificacion tan deseada por todos los mexicanos honrados.

S. M. el Emperador ha recibido en estos dias los testimonios más explícitos de parte del Exmo. Sr. Mariscal Bazaine, conforme á las órdenes de su Soberano, para coadyuvar á la consolidacion del órden y la paz, auxiliando las providencias del Gobierno de S. M. durante la permanencia de las tropas francesas en el territorio nacional.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. de órden de nuestro augusto Soberano, á fin de que lo ponga en conocimiento del Gobierno cerca del que está acreditado, autorizándolo para que dé lectura de esta nota al Ministro de Negocios Extranjeros y le deje copia de ella si la pidiere.—El subsecretario de negocios extranjeros, encargado del despacho, *Juan Nepomuceno de Pereda.*—Exmo. Señor Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio en........

NUMERO 888.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington Diciembre 28 de 1866.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en la noche de hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese ministerio, del número 528 al 537, ambos inclusive, del 29 de Noviembre próximo pasado al 3 del actual, y el duplicado de las notas del número 510 al 527, tambien inclusive, del 20 al 26 de Noviembre citado. Ninguna requiere contestacion especial.

Recibí tambien ejemplares del número 40 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 8 del que cursa, de los cuales haré el uso conveniente.

Procuraré que los diarios de este país, del lúnes próximo, publiquen en inglés el artículo de dicho *Periódico oficial*, intitulado «México y los Estados-Unidos.»

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 889.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 28 de 1866.

Abono de cien pesos al coronel Flores.

Hoy digo al C. coronel Prisciliano Flores, residente en Nueva-York, lo que sigue:

«El ciudadano ministro de guerra y marina me dice en oficio fechado en Chihuahua el 27 de Noviembre próximo pasado, y recibido hoy, lo que sigue:

«El C. Presidente ha tenido á bien acordar, se le recomiende á vd. haga un esfuerzo para proporcionar algunos auxilios al C. coronel Prisciliano Flores, cuyos servicios son necesarios al lado del ciudadano general en jefe del cuerpo de ejército del Norte.»

«Y lo comunico á vd. para que si le es posible auxilie al citado coronel Flores, &c., &c.»

«Y lo traslado á vd. manifestándole que en virtud de esta recomendacion y sin embargo de que vd. no se ha dignado contestarme á la oferta que le hice de un auxilio para que se regrese á la República, le remito hoy inclusa una letra (número 45) girada por mí á la órden de vd. y á cargo del banco de los Sres. Duncan, Sherman y Cª de Nueva-York, por valor de cien pesos ($100) en papel, que es la mayor cantidad que puedo facilitar á vd. con el objeto indicado.»

Y lo traslado á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 890.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 28 de 1866.

Deslinde en la Baja-California.

El 24 del actual vino á verme Mr. Caleb Cushing y me manifestó que la compañía de colonizacion de la Baja-California, de la cual es socio, iba á enviar á Mr. Jacob Leese á dicho Territorio, para que presentase al jefe político del mismo, copia del decreto relativo de 4 de Agosto último, en los términos que este previene, á cuyo efecto se embarcaria Mr. Leese en Nueva-York el 31 de este mes. Me dijo tambien Mr. Cushing que estaba para salir de San Francisco California una comision de ingenieros enviados por la compañía para deslindar los terrenos comprendidos en la concesion á que se refiere el citado decreto; y que desearia le diese yo una carta para el jefe político de la Baja-California recomendando á Mr. Leese y que escribiera por el telégrafo á nuestro cónsul en San Francisco encargándole recomendara en términos debidos á la comision de ingenieros para con las autoridades del territorio expresado. Al efecto dí á Mr. Cushing la carta para el mencionado jefe político, de que acompaño copia, y el telégrama para el C. Godoy de que remito copia y traduccion.

Posteriormente recibí una carta de Mr. George Wilkes en que me pedia los mismos documentos que ya habia yo entregado á Mr. Cushing; por lo que contesté á aquel que ya estaban satisfechos los deseos de la compañía.

Ultimamente se ha sabido por el telégrafo que desde el 26 del corriente salieron los expresados ingenieros de San Francisco.

Anoche vino á verme Mr. Wilkes y me dijo que la compañía deseaba que se le diera á la concesion la forma de decreto. Le expliqué el motivo por que el Supremo Gobierno no creyó necesario hacerlo así, y no quedó al parecer satisfecho. Me dijo que me escribiria sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Diciembre 24 de 1866.—Señor jefe político del territorio de la Baja-California.—La Paz.—Muy señor mio: La compañía de colonizacion de la Baja-California, me ha informado que su agente Mr. Jacob P. Leese irá dentro de poco á ese Territorio, á asuntos de la compañía. El presentará á vd. las instrucciones de nuestro Gobierno, respecto á dicha compañía, á las cuales deberá vd. sujetarse. Por recomendacion de la compañía pongo á vd. esta carta para que tenga la bondad de tratar á Mr. Leese con las atenciones que él se merece.

Soy de vd. muy atentamente su afectísimo amigo y S. S.—[Firmado] *M. Romero*.

Es copia. Washington, Diciembre 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Telégrama.—Washington, Diciembre 24 de 1866.—Sr. D. José Antonio Godoy, cónsul mexicano en San Francisco California.—Recomiende vd. con las autoridades de la Baja-California á Mr. J. Ross Browne y séquito.—(Firmado) *M. Romero.*
Es traduccion. Washington, Diciembre 28 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 891.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 29 de 1866.

Licencia al encargado del consulado en Nueva-Orleans.

Remito á vd. copia de una comunicacion que con fecha 22 del actual, me dirigió el C. Ramon S. Dias, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, pidiéndome licencia para separarse por diez dias de aquel puerto, á fin de ir á Brownsville á asuntos personales, y de la respuesta que le he dado hoy, concediéndole la licencia que pide.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado mexicano.—Nueva-Orleans, Diciembre 22 de 1866.—Teniendo que pasar á Brownsville á negocios mios personales, llevando á la vez muestras de un armamento muy barato que me han propuesto por si lo necesitaren los jefes de las fuerzas que tan valientemente están defendiendo la nacionalidad del país, y no habiendo por ahora en esta oficina ningun negocio de importancia pendiente, suplico á vd. encarecidamente se sirva enviarme una licencia por solo diez dias que son los que estaré fuera de esta ciudad.

Le reitero las protestas de mi aprecio.

Independencia, libertad y reforma.—(Firmado) *Ramon S. Dias.*—C. Matías Romero, ministro de la República de México en los Estados-Unidos.—Washington.

Es copia. Washington, Diciembre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 29 de 1866.—En respuesta al oficio de vd. de 22 del que cursa en que me pide una licencia por diez dies dias para ir á Brownsville á atender á negocios personales, le manifiesto que concedo á vd. la licencia que solicita por quince dias, recomendándole me participe el dia en que empiece vd. á hacer uso de ella y el dia en que regrese á Nueva-Orleans.

Reitero á vd. las protestas de mi aprecio y consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, Luisiana.

Es copia. Washington, Diciembre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 892.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 29 de 1866.

Opinion de Mr. Reverdy Johnson sobre la concesion de Tehuantepec.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una esquela que recibí hoy de Mr. Cushing, incluyéndome copia del dictámen de Mr. Reverdy Johnson, senador y abogado muy distinguido de este país, respecto de la concesion hecha á la compañía del Tránsito de Tehuantepec, por el decreto de 15 de Octubre último. Tambien acompaño copia y traduccion de dicho dictámen.

Hoy me han asegurado que la referida compañía ha celebrado un arreglo con la de la Luisiana, en virtud del cual, ésta renuncia á todos sus pretendidos derechos en consideracion al interes que le ha concedido la otra.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, 29 de Diciembre de 1866.—Mi estimado señor: Tengo el gusto de acompañar á vd. una opinion jurídica del Honorable Reverdy Johnson, que entiendo le será á vd. agradable.

De vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *C. Cushing.*—Sr. Romero.

Es traduccion. Washington, Diciembre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Se me pide exprese mi opinion sobre las cuestiones siguientes:

1ª El decreto de 15 de Octubre de 1866, en favor de la «Compañía de Tránsito de Tehuantepec,» ¿es válido por su sustancia y por su forma, de modo que confiera á la compañía los derechos y privilegios que dice le confiere?

2ª Suponiéndolo válido por lo demas; ¿se perjudica ó resiente su validez por la concesion anterior, hecha en 7 de Setiembre de 1857, á la compañía de la Luisiana?

I. La concesion de Octubre último fué expedida por el Ejecutivo de México, que desde ántes de esa fecha ha sido constantemente el único Gobierno de aquel país reconocido por nuestro Congreso y nuestro Presidente. En los autos de Re-

se y Hunely (4 Era 241) y Gelston y Hoyt [8 Wheat 246] la Suprema Corte de los Estados-Unidos declaró que era doctrína del derecho nacional que corresponde exclusivamente á los gobiernos el reconocer nuevos Estados, y que miéntras esto no se verifica los tribunales de justicia están obligados á considerar que el estado de cosas permanece sin alteracion.

La concesion de Octubre último es, por lo mismo, tan válida como lo seria si el Gobierno presidido por Juarez no hubiera sido nunca atacado. En semejante caso, no pueden ponerse en duda sus facultades para hacer la concesion, siempre que no existiese otra legal y anterior. Con frecuencia se han hecho concesiones semejantes por el Ejecutivo de México, y nunca se ha cuestionado su validez. Por tanto, me parece claro que, en la hipótesis de no estar vigente otra concesion legal sobre la misma empresa, la de Octubre último de que tratamos, es perfectamente válida.

II. ¿Estaba vigente la concesion de 7 de Setiembre de 57 á la compañía de la Luisiana, cuando se hizo la de 15 de Octubre último á la compañía del Tránsito?

Me parece igualmente claro que no lo estaba. En ella se fijaban los plazos para comenzar y concluir la obra, disponiéndose que si no se observaba debidamente cualquiera de ellos, la concesion quedaria sin efecto, ó más bien que se podria rescindir por autoridad competente. Que no se cumplió con ninguna de esas condiciones, lo prueba el hecho de que la compañía el 28 de Marzo de 59 y el 25 de Octubre de 60, ocurrió á Juarez y obtuvo de él una próroga. Cuando el término de esta espiró, la obra no estaba concluida ni aun empezada, quedando en consecuencia el privilegio sujeto á rescision. No se pidió ningun nuevo plazo á Juarez; y este al contestar, en Marzo de 66, una solicitud que le presentó la compañía con diferente objeto en Octubre de 65, denegándola en razon de haber espirado el privilegio por falta de cumplimiento, les suplicó manifestaran los motivos de esta falta. En lugar de hacerlo así, dicha compañía ocurrió á Maximiliano por una concesion confirmatoria, que le fué acordada.

Por las razones expuestas en la seccion primera, esta última concesion fué enteramente nula. Maximiliano no era entónces ni es ahora el Gobierno de México, ya sea de hecho ó de derecho. No solamente no lo han reconocido los Estados-Unidos con uno ú otro cáracter, sino que expresamente se han negado á hacerlo. Siendo esto así, el único Gobierno competente para decidir la cuestion sobre pérdida del privilegio, era el de Juarez. Este, pues, ejerciendo debidamente su autoridad y en la forma adecuada, declaró que aquel se habia extinguido, y expidió la concesion de 15 de Octubre último. La validez de esta, en consecuencia, no se menoscaba de modo alguno por el privilegio que tuvo anteriormente la compañía de la Luisiana. Si habia en México algun gobierno competente en 1866 para hacer tal concesion [lo cual apenas podria contradecirse] era el de Juarez, y no el de Maximiliano.

Este á los ojos de la ley no es más que un aventurero que trata de derribar al Gobierno existente. Miéntras no lo consiga (lo cual ha sido improbable en todo tiempo y ciertamente no ocurrió en 66), dicho Gobierno debe considerarse el único legítimo, y como tal pudo en Octubre de 66 hacer á la compañía del Tránsito la concesion que lleva esa fecha.—(Firmado) *Reverdy Johnson.*—Washington, Diciembre 28 de 1866.—Para Charles Knap, Esq., presidente de la compañía del Tránsito de Tehuantepec.

Es traduccion. Washington, Diciembre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 893.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 29 de 1866.

Decretos del Presidente Johnson.—Retiro del exequatur del consul de Oldenburgo.

Hoy se han publicado dos decretos del Presidente Johnson, fechados el dia de ayer, y que acompaño en la tira adjunta. El primero dispone no se cobren á los buques franceses, desde 1º de Enero próximo, más derechos de toneladas que los que paguen los buques de los Estados-Unidos, por haberse nivelado en Francia desde esa fecha y para el pago de los mencionados derechos, á los buques de este país con los franceses, en virtud de haber la misma nivelacion respecto á todos los buques extranjeros.

El segundo decreto tiene por objeto retirar el *exequatur* al cónsul de Oldenburgo residente en Nueva-York, por haberse rehusado á contestar una demanda que se le habia puesto ante la Suprema Corte de aquel Estado, alegando sus privilegios consulares que no lo eximian de esa obligacion. Llamo la atencion del Supremo Gobierno hácia este hecho para que sirva de antecedente cuando algun cónsul de los Estados-Unidos en la República, pretenda tal vez disfrutar exenciones que no le correspondan por el derecho de gentes, nuestras leyes ó los tratados entre una y otra nacion.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 894.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 29 de 1866.

Noticias de Europa.

En las tiras inclusas verá vd. las últimas noticias recibidas de Europa. No se ha confirmado la que comuniqué á vd. en mi nota número 851 del dia 15, relativamente al fallecimiento de Doña Carlota, que se suponia ocurrido el dia anterior. Además de que tenemos fechas de Paris y Lóndres del 17 en que no se menciona de ese suceso, he recibido hoy una nota del encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans fechada el dia 24, con la que me manda original un

parte telegráfico dirigido al titulado cónsul imperial en aquella ciudad. Este parte dice traducido como sigue:

«Fechado en el cable el 19 de Diciembre de 1866.—Recibido en Nueva-Orleans el 20 de Diciembre de 1866.—Al cónsul imperial mexicano.

«La salud física está perfectamente bien. Se conduce con bastante tranquilidad. Persiste en su idea fija, aunque no la molesta.—[Firmado] *Jilek.*»

De este parte aparece que Doña Carlota no ha muerto y que sigue loca. Es de presumir que lo de salud perfecta se diga solamente por tranquilizar á Maximiliano, pues todas las cartas de Europa convienen en que estaba bastante mala y en que su enfermedad es alarmante.

En el mismo dia que se publicó en Paris un extracto enviado por el cable del mensaje del Presidente, apareció en el *Moniteur* una noticia oficial en que se dice se habian dado las órdenes convenientes para alistar la salida de los trasportes que deben llevar á Francia al ejército invasor de México. Esta coincidencia ha hecho creer que tal noticia fué debida al tono adoptado por el Presidente respecto del retiro de los franceses. A poco se recibieron en Paris por completo, ó en extracto, los documentos publicados con el mensaje del Presidente sobre el retiro del ejército frances de México, y refiriéndose á la nota que dirigió Mr. Seward á Mr. Bigelow, el 23 de Noviembre último, dijo el *Moniteur* del 24 del actual, que no se habia dado noticia de él al gobierno frances. Mr. Seward hizo contradecir aquí de una manera extraoficial esta noticia, asegurando que hasta se habia recibido la respuesta dada por el gobierno frances á aquella nota. Es probable que luego que se reuna el Congreso le comunique Mr. Seward la correspondencia sobre este punto, y entónces sabrémos lo que ha ocurrido.

El cable nos comunicó con fecha 18 del actual que M. Moustier, habia renunciado el cargo de ministro de negocios extranjeros de Napoleon, y que M. La Valette seria probablemente su sucesor. Como nada se ha vuelto á decir respecto de esto, debemos suponer que ese rumor no se ha confirmado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 895.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 29 de 1866.

Cargamento del «Everman» recibido por el general Escobedo.

Con fecha de antier me escribe el general Sturm acompañándome un recibo de efectos conducidos por el «*Everman,*» firmado en Brownsville el 24 de Noviembre próximo pasado, por el C. Manuel Saavedra, como comisionado del general Escobedo.

Remito copia y traduccion de la carta de Mr. Sturm y del recibo expresado. Como verá vd. dicho general me hace la cuenta del valor de los efectos recibidos

por el C. Saavedra, y me pide una órden para que se le entreguen ($ 129,150) ciento veintinueve mil ciento cincuenta pesos de bonos, con que cubrir su adeudo á los respectivos vendedores. Hoy contesto á dicho general manifestándole que con nota separada le envío una órden para que le sean entregados los bonos que desea, en union de otros para distinto objeto. Incluyo copia de mi respuesta á Mr. Sturm.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Diciembre 27 de 1866.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c. —Señor: Tengo la honra de acompañar un recibo firmado por el Sr. D. Manuel Saavedra, como agente de la República Mexicana, de parte de los efectos enviados por el vapor «*Everman*» en Julio último al puerto de Matamoros en México.

Segun dicho recibo se debe á los Sres. Hall y Buckle, por medicinas	$	1,700 79
A David Smith, por armas		29,867 33
A Merritt Walcott y C^a, y Dewhurst y Emerson.		45,934 20
Total en papel moneda	$	77,502 32
En bonos mexicanos al 60 por ciento...	$	129,150 00

Por lo mismo suplico á vd. me dé una órden por esa cantidad de bonos, fechándose los cupones el 1º de Octubre de este año, para cubrir á las personas mencionadas lo que respectivamente se les debe.

De vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 29 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

BROWNSVILLE, TEXAS, NOVIEMBRE 24 DE 1866.—HE RECIBIDO DE MR. W. F. STOCKING, AGENTE DEL GENERAL H. STURM, LOS EFECTOS SIGUIENTES:

1,000 Rifles de Enfield.
845 Pistolas giratorias.
2,100 Cinturones de infantería.
1,400 Bolsas para fulminantes.
1,090 Vainas de bayonetas.
1,092 Cartucheras.
1,000 Cartucheras de caballería.
500 Cinturones para caballería.
7,101 Mochilas.
2,800 Bolsas de avíos (Haversacks).
4 Carretones.
16 Idem (Panlens). [1]
14,400 Cajas para cartuchos.

---

1 Probablemente está palabra está equivocada, pero no siendo posible rectificarla por ahora se deje como está en la copia manuscrita de donde se han tomado estos documentos.

376 Gozues para batería.
18,600 Estopines de friccion.
22,000 Cartuchos de batería.
1,119 Cartuchos de infantería.
818 Sartenes:
1 Caja de útiles de batería.
5 Cajones con 240 gozues para batería.
6,000 Cartuchos.
6,000 Cajas para cartuchos.
7 Cajones vacíos para municiones.
6 Baterías arrifladas de á 25.
6 Ajustes para idem.
10 Cajas de medicinas.

Los efectos anteriores fueron traidos por el vapor «*J. W. Everman,*» bajo de un contrato celebrado por el general *H. Sturm*, agente de la República Mexicana, el 4 de Mayo de 1866.

Como comisionado del general Escobedo.—*Manuel Saavedra*, á nombre de los Estados-Unidos de México.

Es traduccion. Washington, Diciembre 29 de 1866. –[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 29 de 1866.—He recibido la comunicacion de vd. fechada el 27 del corriente, con la que me acompaña un recibo firmado por el C. Manuel Saavedra, comisionado por el general Escobedo, el 24 de Noviembre próximo pasado, de cierto número de efectos llevados á Matamoros por el vapor «*Everman,*» y me manifiesta vd. que el importe de ellos, segun los contratos respectivos, es de $ 77,502 82 en papel moneda de los Estados-Unidos, ó $ 129,150 en bonos mexicanos, suplicándome le envíe una órden para que se le entreguen estos, á fin de cubrir su adeudo á los respectivos contratistas.

En contestacion diré á vd., que con nota separada le remito una órden para que se le entregue la suma de bonos mencionada, más la necesaria para pagar el flete del vapor «*Vixen.*»

Reitero á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 29 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 896.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 30 de 1866.

Segunda opinion de Mr. Cushing, sobre la concesion de Tehuantepec.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar impreso, en inglés, del segundo dictámen que ha dado Mr. Cushing á Mr. Charles Knap, presidente de la Com-

pañía del Tránsito de Tehuantepec, respecto de la validez de la concesion de 15 de Octubre último, que ha sido disputada por los tenedores del antiguo privilegio de la Compañía Luisiana de Tehuantepec.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 897.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 30 de 1866.

Circular interceptada á los traidores.

Hoy recibí del encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, una comunicacion interceptada, dirigida al llamado cónsul del Imperio, y que es la circular que D. Juan N. Pereda, llamado subsecretario de relaciones y marina, dirigió á los agentes traidores en el extranjero, fechada en la ciudad de México el 10 del que finaliza. Fué publicada por el *Diario del Imperio* y reproducida en el número de la *Sociedad*, que incluyo, correspondiente al dia 16. [1]

El último párrafo de dicha circular dice como sigue:

«S. M. el Emperador ha recibido en estos dias los testimonios más explícitos de parte del Exmo. Sr. Mariscal Bazaine, conforme á las órdenes de su Soberano, para coadyuvar á la consolidacion del órden y la paz, auxiliando las providencias del gobierno de S. M. durante la permanencia de las tropas francesas en el territorio nacional.»

Si el general Bazaine ha dado realmente estas seguridades, todo hace creer que no ha sido de buena fé.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

1 Esta circular es el documento anexo á la nota de la Legacion á la secretaría de relaciones, número 887, de 28 de Diciembre de 1866, inserta en la página 794 de este volúmen.

NUMERO 898.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1866.

Fletamento del «Vixen.»—Orden á favor de Sturm por $196,400 en bonos.

Hoy me ha pasado el general Sturm, que se encuentra en esta ciudad, una comunicacion acompañándome la cuenta de John J. Wright, hijo, por el flete del vapor «*Vixen*,» corregida por él, descontando los dias que este se detuvo inútilmente en su viaje. Incluyo copia y traduccion de la comunicacion de Mr. Sturm y de la cuenta mencionada. Como me pide dicho general que le dé una órden para que se le entreguen sesenta y siete mil doscientos cincuenta pesos ($67,250) en bonos, importe de aquella cuenta; y por otra parte debia proporcionarle ciento veintinueve mil ciento cincuenta pesos ($129,150) para cubrir el precio de los efectos recibidos por un comisionado del general Escobedo, y que condujo á Matamoros el «*Everman*,» segun manifiesto á vd. en mi nota número 895 de 29 del actual, hoy le envío una órden á cargo de los Sres. John W. Corlies y C.ª, por ciento noventa y seis mil cuatrocientos pesos ($196,400) en bonos, de la cual acompaño copia.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Washington, Diciembre 31 de 1866.—Señor M. Romero, ministro mexicano, &c. —Señor: Tengo la honra de acompañar á vd. la adjunta cuenta de John J. Wright, por el flete del vapor «*Vixen*,» la cual, una vez corregida ya, deduciendo nueve dias y tres cuartos que se detuvo aquel innecesariamente en su viaje, importará cuarenta mil trescientos cincuenta pesos ($40,350) en papel moneda, ó sea sesenta y siete mil doscientos cincuenta pesos ($67,250) en bonos mexicanos.

Suplico á vd. respetuosamente me dé una órden por esa cantidad de bonos, para pagar dicha cuenta.

De vd. muy atento servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Diciembre 31 de 1866.—El general H. Sturm, agente por la República Mexicana.—Debe á Jonh J. Wright, hijo.—Por flete del vapor «*Vixen*,» segun contrato, desde el 15 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1866, siendo en todo 77 dias á $600 por dia en papel moneda, cuarenta y seis mil doscientos pesos ($46,200), ó en bonos mexicanos al 60 por ciento, setenta y siete mil pesos ($77,000).

(Agregó el general Sturm lo siguiente):

Se deducen por detencion en Norfolk para componer la máquina..........................	5½ dias.	
Por idem en las Bahamas para tomar carbon...	1½ ,,	
En el cabo de San Antonio para lo mismo.	0¾ ,,	
Se deducen dos dias por haberse descargado el vapor el 29 de Diciembre.........	2 ,,	
Deduccion total........................	9¾ dias, á $600,	$ 5,850 00
Saldo á favor de John Wright Jr.....		$40,850 00
ó sea en bonos mexicanos al 60 por ciento.	$67,250 00	

Nueva-York, Diciembre 31 de 1866.—Acepto el cálculo anterior como exacto y satisfactorio para mí.—[Firmado] *John J. Wright Jr.*

Es traduccion. Washington, Diciembre 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 31 de 1866.—He recibido la comunicacion de vd. fechada hoy, con que me acompaña la cuenta de John J. Wright, hijo, por el fletamento del vapor «*Vixen*,» la cual, corregida por vd., y habiendo aceptado dicho Whrigt la correccion, importa cuarenta mil trescientos cincuenta pesos ($40,850) en papel moneda, ó sea sesenta y siete mil doscientos cincuenta pesos ($67,250) en bonos al 60 por ciento. Me pide vd. le dé una órden para que se le entreguen dichos bonos para cubrir la expresada cuenta.

En contestacion acompaño á vd. una órden á cargo de los Sres. John W. Corlies y Cª por ciento noventa y seis mil cuatrocientos pesos ($196,400) de bonos mexicanos, á fin de que con ellos cubra la suma mencionada, y además, los ciento veintinueve mil ciento cincuenta pesos ($129,150) que tambien en bonos se adeudan por los efectos que recibió el Sr. Saavedra en Brownsville el 24 del próximo pasado.

Reproduzco á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero*.—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 31 de 1866.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Méxicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 31 de 1866.—Sírvanse vdes. entregar al general H. Sturm, comisionado por el general José M. J. Carvajal para comprar armas y municiones, ciento noventa y seis mil cuatrocientos pesos [$196,400] de bonos mexicanos, por cuenta del millon y medio de pesos que dicho general Carvajal libró á cargo de vdes. y á favor del general Sturm en 12 de Setiembre de 1865.

En la cantidad de bonos mencionada, marcarán vdes. con la fecha del 24 de Noviembre de 1866, los cupones correspondientes á ciento veintinueve mil ciento cincuenta pesos [$129,150], y con la fecha del dia de la entrega, los sesenta y siete mil doscientos cincuenta pesos [$67,250] restantes.—[Firmado] *M. Romero*.—Sres. John W. Corlies y Cª—Nueva-York.

Es copia. Washington, Diciembre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 899.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1866.

Conversacion con................—Intervencion americana en México.

Ayer tuve una conversacion con..............., quien ha estado ausente de esta ciudad y bastante enfermo desde su regreso. El punto principal de nuestra conversacion, es el hecho que me refirió........... de que habia visto dos despachos telegráficos respecto de nuestros asuntos, venidos por el cable trasatlántico, en el primero de los cuales dice Napoleon á Maximiliano que para el mes de Marzo próximo quedará retirado todo el ejército frances de México y que vea lo que hace, y en el segundo, dirigido por el emperador de Austria al comandante de la fragata «*Dandalo,*» se le previene que se quede en Veracruz. Esto hace creer al.......... que Maximiliano se irá al fin de México. Me dijo además, que habia otro despacho largo escrito en cifra y firmado por Napoleon, que aun no se habia podido descifrar.

Hablamos tambien de la relacion del baile que hubo en esa ciudad el 29 de Noviembre próximo pasado y en el cual habló el C. Presidente por dos veces sobre la intervencion extranjera en nuestros asuntos. El corresponsal del *Herald* en esa ciudad envió á este periódico la carta publicada en el número de antier, de la que remito un ejemplar, en la cual se habla de la mision á Veracruz del general Sherman y Mr. Campbell. El............. me dijo que de dicha carta inferia que esa mision no habia sido vista con favor por el Supremo Gobierno, y esta es en efecto la impresion que deja su lectura. Yo le manifesté que no creia hubiera fundamento para sacar esa consecuencia.

Habiendo insertado el referido corresponsal del *Herald* en su carta citada, el artículo del número 40 del *Periódico oficial* sobre nuestras relaciones con los Estados-Unidos, no me fué posible hacerlo reproducir por medio de la prensa asociada como lo pensé. Conseguí, sin embargo, que lo publicaran los diarios de esta ciudad, segun verá vd. en las tiras inclusas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Tomado del *Periódico oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana.—Tomo II, número 40.—Chihuahua, Lúnes 3 de Diciembre 1866.

MÉXICO Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Los partidarios de la intervencion en México, queriendo desacreditar al gobierno republicano, han propagado varias veces la calumnia de que estaba dispuesto á hacer alguna cesion de territorio á los Estados-Unidos. Aunque jamas han pe-



dido presentar ningun dato para apoyar sus imputaciones, y aunque el mismo trascurso del tiempo ha venido ántes á demostrar su completa falsedad, todavía últimamente han vuelto á repetirlas, dando ocasion para que algunos periódicos de los Estados-Unidos se ocupen de esto, suponiendo que pudiera tener algun fundamento.

Con tal motivo, estamos autorizados para decir, que esa especie es absolutamente falsa. El Gobierno de la República no ha pensado, ni piensa, ni podria pensar en ceder á ninguna potencia extranjera parte alguna de territorio. Siempre se lo prohibirian sus propias convicciones, y se lo prohibiria además, la restriccion que en ese sentido fué puesta en las facultades extraordinarias que le confirió el Congreso nacional.

Por otra parte, el mismo Gobierno de los Estados-Unidos ha manifestado recientemente y con repeticion, que no desea ninguna cesion de nuestro territorio. Sabemos de un modo seguro, que en las instrucciones dadas en fines de Octubre último á Mr. Campbell, para que venga ya como ministro de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de la República, es una de ellas, que los Estados-Unidos no se proponen adquirir parte alguna de nuestro territorio, ni intervenir en manera alguna en nuestros asuntos, siendo su deseo que el pueblo mexicano arregle y consolide libremente su gobierno.

NUMERO 900.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1866.

Informe del Sr. Ferrer sobre el naufragio del «Suwanee.»

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido hoy del cónsul de la República en Nueva-York, en la que me incluye original el informe que con fecha 26 del que hoy finaliza, extendió D. José Ferrer sobre el naufragio del vapor «*Suwanee.*»

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de Relaciones exteriores.—Chihuahua.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Número 22.—Nueva-York, Diciembre 31 de 1866.—Tengo la honra de acompañar á vd. para los usos que estime convenientes en favor de nuestro Gobierno, la relacion que el Sr. D. José Ferrer extendió á peticion mia, del naufragio del vapor «*Suwanee.*»

Reitero á vd. mi más atenta consideracion.—[Firmado] *Juan N. Navarro.*—C. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es copia. Washington, Diciembre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Relacion que el infrascrito hace al C. Juan N. Navarro, cónsul general de la República Mexicana residente en esta ciudad, de los hechos y circunstancias que dieron lugar al embarque en el vapor «*Suwanee*,» de los efectos que habia comprado por encargo del C. R. J. García, gobernador del Estado libre y soberano de Puebla y motivos por qué naufragó dicho buque.

Cuando el Sr. D. Juan J. Baz se presentó á comunicarme que estaba fletado un vapor en que debia embarcarse con algunos efectos y que el C. ministro Matías Romero, le habia escrito con relacion al embarque en dicho buque, de los que yo tenia comprados, le manifesté que los Sres. M. Echeverría y C.ª habian escrito por encargo mio á sus corresponsales de Boston para que contrataran y mandasen á este puerto un buque que reuniera las condiciones que yo habia creido necesarias, pero que avisaria á los expresados señores diesen contraórden como así se verificó.

Como el vapor susodicho tardó más tiempo del que se creia, cuando atracó al muelle número 30 el dia 23, estaba ya allí la carga que debia embarcar, y ese mismo dia fuí con el Sr. D. Francisco Arroy y visto el buque, manifesté haber notado encontrarlo muy viejo y estar sumamente recargado de carbon: que consideraba de mi deber llamar la atencion acerca de estas circunstancias á las personas encargadas de su fletamento y acto continuo fuí al consulado, donde manifesté mi opinion, y el Sr. Baz que estaba allí presente me acompañó á ver al Sr. general Sturm á quien se dió conocimiento, agregando que debia sacarse carbon, y como dicho señor general manifestara que el motivo de haberlo cargado de tanto combustible era seguramente por el interes de los dueños de que el buque lo tuviera para su vuelta,—manifesté al Sr. Baz y él lo hizo á su vez á dicho señor general, que llegado el buque al lugar de su destino yo me comprometia á cargarlo si necesario fuese, sin retribucion alguna de parte de los navieros, de leña muy buena para que pudiese verificar su regreso.

El señor general manifestó que participaria al capitan el resultado; pero lo cierto es que nada se hizo.

El dia 27 de Noviembre salimos de este puerto con viento y mar apacibles y seguimos costeando hácia el Sur á distancia regular de tierra.

El 28 serian las nueve de la noche cuando al Sr. Baz y demas pasajeros se nos advirtió que el vapor habia varado; llegamos cerca de proa donde se hallaba el capitan quien nos dijo ser necesario tirar carga al mar para aligerar el buque, lo que me comunicó el referido Sr. Baz, y habiendo observado la situacion que guardábamos, fuí de dictámen que no estábamos completamente varados; que aunque algo rozaba la quilla en el fondo, este era de arena suelta, el viento del Sur, la mar calmada y el aspecto del tiempo bonancible: que ántes de arrojar carga alguna debia trabajarse con todo el empeño posible para sacar el buque que estaba con una ancla cuya cadena hacia ya su buen efecto; que estando muy recargado de carbon y teniendo cerca de las tres cuartas partes de la carga de más valor sobre cubierta, si se tiraba la mayor parte de esta, serian muy pocas las pulgadas que el buque levantaria; que seria mucho mejor esperar subiese la marea haciendo siempre diligencias de arrimar carga al centro y proa para nivelar el calado; en fin, como marino hice todas las observaciones y manifestaciones conducentes. Sin embargo, el capitan repitió al Sr. Baz que se creia en la necesidad de arrojar carga manifestando que el buque podia romperse. Viéndole tan decidido se le propuso que tirara carbon ofreciéndole que se le pagaria. Esta operacion aunque fácil [segun yo entiendo] dijo el capitan no podia hacerse por estar bajo de cubierta y volvió á insistir en la necesidad de aligerar el buque á lo cual el Sr. Baz contestó, que si lo creia preciso tirara carros y cañones. A esto manifestó el capitan que tampoco podia verificarse por estar los cajones de los carros con una parte de sus ruedas bajo de cubierta y el resto en el entrepuente, tras

de la carga de popa, y que urgia aligerar á todo trance, proponiendo se tiraran fusiles de los que allí habia. El Sr. Bas contestó al capitan que en caso de necesidad extrema, tirara parque de artillería y otros efectos de más peso y ménos valor.

El capitan dispuso que se practicara el aligeramiento; pero segun pudo observarse despues, en vez de tirar solo del cargamento de popa para igualar el calado del buque, se hizo tambien de proa y con tal desórden, que sin embargo de tener allí muy á la mano cañones y parque de artillería con otros efectos de mucho peso y poco valor, se arrojaron al mar muchos bultos valiosos sin entrar en consideraciones de ninguna especie. Como ni el capitan ni el sobrecargo pudieron dar razon de los bultos que en el puerto se habian puesto bajo de cubierta, y de los que dejaron en el entrepuente, no pudo saberse á punto fijo los arrojados; pero segun pudo calcularse serian cosa de «doscientos sesenta» los bultos que se perdieron, entre ellos muchas cajas con fornituras, «ciento cincuenta» con fusiles y carabinas, varias con «dos y medio millones cápsules» y otros efectos valiosos.

Debido á las circunstancias de la varada que van anotadas y no al aligeramiento, pudimos salir de allí despues de las once con rumbo á fuera, cosa de una hora, y en seguida con buena proa á Break Water, donde llegamos á las seis horas y media de la mañana del dia 29.

Poco despues de haber anclado en dicho puerto atracó una embarcacion menor que traia alguna pólvora para el Sr Bas, y se dijo al capitan lo conveniente que seria ántes de trasbordarla, el arreglar la carga de su buque. El capitan se excusó á hacerlo, manifestando que aquella embarcacion nos esperaba hacia dos ó tres dias, y su tripulacion no queria aguardar más. Se procedió al embarque y concluido, hice repetir al capitan por conducto del Sr. D. Cipriano Robert la necesidad de arreglar la carga de manera que si por desgracia hubiese de hacer nueva echazon, estuviese á la mano la de más peso y ménos valor, pero nada se hizo y todo quedó en el mismo estado.

En la tarde del mismo dia 29 acompañé á tierra al Sr. Robert, y en la mañana del dia siguiente 30, regresé á bordo con el despensero, que segun supe, habia llevado encargo del capitan de conseguir un maquinista.

Luego que llegamos al buque se comunicó á dicho capitan la órden del Sr. Bas, que se hallaba en tierra, de poner una señal si estaba todo dispuesto para hacerse á la mar; esta se puso y verificamos nuestra salida á las tres de la tarde con viento regular del N. O. y poca marejada.

El viento del cuarto cuadrante continuó templado hasta la prima noche del dia 3 del corriente, que á eso de las ocho quedó calmado, y poco despues empezó á soplar del segundo cuadrante.

Serian poco más de las once de esa noche, cuando el sobrecargo me dijo tenia que hacerse nueva echazon; salí á cubierta y observé que el viento del S. E. no era muy fuerte, con marejada del mismo regular. La tripulacion empezó poco despues á tirar carga, y á las dos de la mañana observé que el buque hacia mucha agua, y que estando mojado el carbon inmediato á las hornillas, algunos marineros se ocupaban de romper cajas, tirando al mar sus contenidos y aprovechando la madera para alimentar el fuego. Seguia subiendo el agua, y sin embargo de tener en accion las bombas, aquel fué apagado á las cuatro y media.

A las cuatro y cincuenta minutos empezaron á arreglarse los botes, y despues de aclarar bien el dia 4, se echaron estos al agua, embarcándonos quince personas, con el capitan inclusive, en uno de ellos, y otras quince ó diez y seis en los otros dos.

Poco despues de haber dejado el buque, este se fué al fondo, y seguimos remando con proa del N. N. O., avistando la tierra despues de las doce, y arribamos á la playa á las cinco de la tarde del mismo dia 4.

El lugar donde llegamos dista al Sur del cabo Fear, veintiseis á veintiocho millas, y considero que la misma distancia estaria del en que dejamos el buque.

Como nuestro bote, al separarnos del citado buque, tenia más fuerza de remeros, y poco despues improvisamos con dos remos sobrantes y el auxilio de una frazada una pequeña vela; los otros botes quedaron atras abandonados á su propia suerte, con la grave circunstancia de que la brújula que embarcamos estaba en el bote del capitan. Este abandono de los citados botes ó individuos que los tripulaban, es una accion incalificable, muy indigna de un marino.

Para probar que la pérdida del buque no fué efecto del mal tiempo, y sí solo de sus malas condiciones propias y de estar sumamente recargado de carbon, baste decir, que la carga que embarcamos seria, en su peso, equivalente á una cuarta parte del tonelaje que media, y que desprendido de á bordo en un pequeño bote que quedaba bastante recargado con las personas que íbamos, con más algunos quesos, varios jamones, un barril de galleta, doce remos y otras friolerás, seguimos sin inconveniente alguno hácia tierra, con la marejada y viento de costado, siendo por lo mismo, en mi opinion, responsables á las pérdidas sufridas, los dueños del repetido buque y su capitan.

Debo añadir, y es de pública notoriedad, que el tantas veces citado buque, al salir de este puerto con el puente casi al nivel del agua, representaba estar tan sumamente recargado, que, en mi concepto, la carga que tenia era en mayor cantidad que el número de toneladas que media.

Nueva-York, Diciembre 26 de 1866.—(Firmado) *José Ferrer.*

Es copia. Washington, Diciembre 31 de 1866.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 901.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1866.

Gastos de oficio de esta Legacion.

Tengo la honra de remitir á vd. la cuenta justificada de los gastos de oficio erogados en esta Legacion, durante los dos últimos tercios del presente año, cuyo importe de setecientos sesenta y un pesos, sesenta y dos centavos ($761 62) lo cargo hoy en la cuenta corriente que remito á ese ministerio, con nota separada de esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

CUENTA documentada de los gastos de oficio erogados en la Legacion Mexicana en Washington, del 1º de Mayo al 31 de Diciembre de 1866.

1866.

CORREO.

Junio 30.—Pagado á la administracion de correos de esta ciudad, por la correspondencia venida sin franquear á esta Legacion, del 1º de Abril al 30 de Junio, recibo núm. 1.	21 90	
Setiembre 30.—Por idem, idem, idem, del 1º de Julio al 30 de Setiembre, recibo número 2........................	26 88	
Diciembre 31.—Por idem, idem, idem, del 1º de Octubre al 31 de Diciembre, recibo número 3........................	32 10	
Octubre 26.—Por sellos comprados en la fecha en el correo, para franquear la correspondencia de la Legacion, recibo número 4........................	126 00	
Diciembre.—Por idem, idem, idem, recibo número 5...........	18 00	
Setiembre 28.—Pagados al Sr. Fuentes por portes de correspondencia de la Legacion, recibo número 6...............	2 66	
Idem, idem, idem, recibo número 7........................	2 86	229 80

PERIODICOS.

Junio 19.—Por 30 ejemplares del *Daily Globe*, con discusiones del Congreso sobre los asuntos de México, recibo número 8........................	2 50	
,, 28.—Por idem, idem, idem, recibo número 9..............	3 50	
,, 29.—Por un año de suscricion al *Evening Post*, de Nueva-York, del 29 de Junio de 1866 al 29 de Junio de 1867, recibo número 10........................	12 00	
Julio 18.—Por un año de suscricion al *Daily Morning Chronicle*, de Washington, del 18 de Julio de 1866 al 18 de Julio de 1867, recibo número 11........................	8 00	
Setiembre 30.—Por seis meses de suscricion á *La Crónica* de Nueva-York, del 1º de Octubre de 1866 al 31 de Mayo de 1867, recibo número 12........................	8 50	
Noviembre 28.—Por la suscricion al *Daily Globe* durante las segundas sesiones del Congreso 39º de los Estados-Unidos, recibo número 13........................	5 00	
Por un año de suscricion al *New-York Daily Herald* del 1º de Enero de 1867, recibo número 14........................	12 00	
Por idem, idem, idem, *New-York Daily Tribune*, recibo número 15........................	10 00	
Por idem, idem, idem, *New-York Daily Times*, recibo número 16........................	12 00	
Por idem, idem, idem, *Courrier des Etats Unis*, recibo número 17........................	12 00	85 50

UTILES DE ESCRITORIO.

Octubre 10.—Por papel, cubiertas y otros útiles de escritorio comprados en Paris por D. Luis Maneyro, segun aparece de la cuenta número 18........................	80 00	
Al frente........................$	80 00	315 30

Del frente.................................$	30 00	315 30
Noviembre 28.—Por papel, cubiertas y otros útiles de escritorio comprados en esta ciudad á los Sres. Philp Solomon y Cª, recibo número 19	108 62	
Diciembre 31.—Por idem, idem, idem, idem, recibo número 20.	104 50	
Diciembre 22.—Por un sello nuevo para timbrar el papel de oficio de la Legacion por haberse gastado el que habia, hecho por la compañía Continental de billetes de bonos, y por timbrar 1,350 pliegos, recibo número 21	45 25	288 37

TELÉGRAFO.

Octubre 29.—Por un telégrama al encargado del consulado en Nueva-Orleans, á que se refiere la nota número 712 de 29 de Octubre, recibo número 22...............................	9 19	
Noviembre 4.—Por un parte telegráfico enviado al C. Presidente á Denver, avisando la próxima salida del «*Susquehanna.*» Nota número 729, recibo número 23..........................	20 00	
Noviembre 5.—Por un telégrama al cónsul en San Francisco sobre cañones llevados de Mazatlan. Nota número 728, recibo número 24..	8 34	
Diciembre 7.—Por un telégrama de D. José Ferrer, avisando la pérdida del «*Suwanee,*» á que se refiere la nota 821, recibo número 25..	1 97	
Diciembre 12.—Por un telégrama enviado por D. José Ferrer al cónsul en Nueva-Orleans sobre el mismo asunto, recibo número 26..	3 25	42 75

EXPRESO.

Por los bultos enviados á la Legacion mexicana ó remitidos por ella, por las compañías de Expresos, consistiendo principalmente en ejemplares de *La Voz de América* de Nueva-York, segun aparece de la cuenta número 27......	25 75	25 75

MISCELÁNEA.

Agosto 15.—Por un ejemplar del Derecho internacional de Wheaton para uso de la Legacion, recibo número 28.............	7 50	
Setiembre 9.—Por los gastos del viaje hecho con el Presidente Johnson á Chicago, segun aparece de la cuenta núm. 29.	57 95	
Octubre 20.—Por una estufa comprada para calentar el cuarto de los empleados de la Legacion, recibo número 30.	7 75	
Diciembre 14.—Por un estante para poner libros de la Legacion y otras piezas de carpintería para la misma, segun consta del recibo número 31..	21 25	94 45
Total.................		766 62

Washington, Diciembre 31 de 1866.—(Firmado) *M. Romero.*

NUMERO 902.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1866.

Gastos extraordinarios de esta Legacion.

Tengo la honra de remitir á vd. una cuenta justificada de los gastos extraordinarios y de auxilio á oficiales de nuestro ejército, erogados en esta Legacion, durante los dos últimos tercios del presente año, cuyo importe de mil doscientos noventa y tres pesos, ochenta y tres centavos ($ 1,293 83 cs.), lo cargo hoy en la cuenta corriente que remito á ese ministerio, con nota separada de esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

CUENTA documentada de los gastos extraordinarios y de auxilio á oficiales del ejército, erogados en la Legacion Mexicana en Washington, del 1º de Mayo al 31 de Diciembre de 1866.

IMPRESIONES.

1866.	
Julio 6.—Por 300 ejemplares de la circular número 8, de 27 de Junio de 1866, remitida con la nota de la Legacion número 480, de 10 de Julio siguiente, recibo número 1.....	40 00
Agosto 29.—Por 500 ejemplares de la circular número 9, sobre D. Antonio López de Santa-Anna, remitida con la nota de la Legacion número 604, de 11 de Setiembre de 1866, recibo número 2..........	45 00
Octubre 24.—Por 500 ejemplares de la circular número 10, de 12 de Octubre de 1866, remitida con la nota de la Legacion número 704 de 24 del mismo Octubre, recibo número 3..........	33 50
Diciembre 20.—Por 300 ejemplares de la circular número 11 de 10 de Diciembre de 1866, remitida con la nota de la Legacion número 865 de 20 del mismo Diciembre, recibo número 4..........	37 00
Agosto 8.—Por ochenta pesos con que contribuí para la impresion del cuaderno intitulado, «México y sus revoluciones,» por Mr. George E. Church, segun comuniqué en nota número 549, de 8 de Agosto, recibo número 5.......	80 00
Al frente..........$	235 50

Del frente	285 50	
Setiembre 15.—Por el importe de la impresion en la *Voz de América* de dos cartas escritas en el Niágara y Chicago, sobre el viaje del Presidente, á que se refiere la nota de la Legacion número 617, de 16 de Setiembre, recibo número 6.	50 00	
Setiembre 25.—Por la tercera parte con que contribuí, del importe de la impresion del cuaderno sobre exportacion de armas en los Estados-Unidos, á que se refiere la nota número 599, de 9 de Setiembre, recibo número 7.........	118 38	
Octubre 1º—Por la impresion en *La Crónica* de Nueva-York, de mi carta al Sr. Santa-Anna, de 20 de Setiembre, segun aviso dado en nota número 654, de 2 de Octubre..........	85 00	488 88

MISCELÁNEA.

Junio 5.—Suscricion para el monumento que va á erigirse en el Perú á la memoria del Sr. D. José Galvez. Nota número 878 de 25 del actual, recibo número 8.................	25 00	
Diciembre 22.—Auxilio á D. Joaquin Villalobos para que se regrese á Nueva-York, segun comuniqué en mi nota número 874, de 22 de Diciembre de 1866............................	15 00	40 00

AUXILIOS Á JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO MEXICANO.

Setiembre 21.—Por cien pesos dados al general Paz para que se regrese á la República, segun instrucciones del ministerio de guerra. Nota número 681, de 21 de Setiembre último, recibo número 9	100 00	
Julio 31.—Por diez pesos dados en la fecha al coronel José Liscastro por cuenta de sus alcances, segun aparece del recibo número 10..	10 00	
Por cincuenta pesos dados al cónsul Bravo para que se regresara á la República, además de las cantidades en otras cuentas............	50 00	
Octubre 10.—Por diez pesos dados con el mismo objeto al coronel José Washington Eayro, recibo número 11..........	10 00	
Diciembre 10.—Por abono hecho á la deuda del coronel Licastro en el hotel nacional de esta ciudad, segun avisé en nota número 831, de 10 del actual...	300 00	
Idem. 8.—Por abono hecho á un pagaré dado al Dr. Wiebor, por cuenta del coronel Gagern, segun comuniqué en nota número 825 de 8 del actual, recibo número 12..........	100 00	
Idem. 18.—Por pago de una letra de cien pesos, por cuenta de los haberes del comandante Jhamin y teniente Monnel, para que regresen de Nueva-Orleans á la República, segun comuniqué en nota número 857 de 18 del actual.....	100 00	
Idem. 28.—Por una letra de cien pesos remitida al coronel Prisciliano Flores, en virtud de instrucciones del ministerio de guerra, para que se regrese á la República, á que se refiere la nota número 88 9 de 28 del actual..............	100 00	770 00
Total......$		1,298 88

Washington, Diciembre 31 de 1866.—[Firmado] *M. Romero.*

NUMERO 903.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1866.

Cuenta corriente de los fondos nacionales.

Tengo la honra de remitir á vd. la cuenta corriente de los fondos del Supremo Gobierno existentes en esta Legacion, de la que aparece que pagados los gastos de oficio y extraordinarios de la misma durante los dos últimos tercios del presente año, y tres meses de sueldo al oficial C. Francisco D. Macin, ha quedado un saldo á mi favor de dosciento noventa y nueve pesos, ochenta y tres centavos en papel ($ 299· 83 cs.) que cargaré en la próxima cuenta corriente que remita yo á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

CUENTA corriente de los fondos del Supremo Gobierno constitucional de la República Mexicana, existentes en esta Legacion.

Haber.					Debe.
1866. Julio.	Por saldo en favor del Supremo Gobierno que resultó en la cuenta que se le remitió con la nota número 518, de 22 de Julio último.	169 10	1866. Dbre. 7.	Por tres meses de sueldo y gastos de viaje facilitados al C. Francisco D. Macin, segun se comunicó en nota número 828 de 7 del actual..	548 75
Dbre. 28.	Por saldo que resulta en favor del Supremo Gobierno del dinero enviado á Santa Fé, segun se le participa en nota número 886 de 28 del actual..................................	2,180 27	„ 31.	Por el importe de la cuenta de gastos de oficio de esta Legacion durante el segundo y tercer tercio de este año, remitida con la nota número 901 de esta fecha..............	761 62
	Saldo á mi favor.......	299 88	„ 31.	Por el importe de la cuenta de gastos extraordinarios y erogados en jefes y oficiales del ejército nacional, por esta Legacion, durante el segundo y tercer tercio del año que hoy espira, remitida con la nota número 902 de esta fecha.........	1,298 88
	Igual..................................	2,599 20		Igual	2,599 20

Washington, Diciembre 31 de 1866.—(Firmado) *M. Romero.*

APENDICE

A LA CORRESPONDENCIA DE LA LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1866.

ANEXO á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 459, de 1º de Julio de 1866, sobre la vindicacion de México liberal.

[Página 1].

[Traducido del *Mail-Bag* y *Masonic Mirror* de Nueva-York de los números 15, 16 y 17 de Abril 13, 20 y 27 de 1866; y números 18, 19, 20 y 21 de Mayo 4, 11, 19 y 26 de 1866; y números 22, 24, 25 y 26 de Junio 2, 16, 23 y 30 de 1866].

México bajo Juarez y Maximiliano.—Una indicacion del Gobierno liberal de la República por medio de la exposicion de las atrocidades y perfidias del «aventurero austriaco.»

INTRODUCCION.

Las siguientes páginas deben su orígen á la correspondencia anexa á este escrito. Se han escrito con la sola idea de desengañar al público en general sobre las muchas interpretaciones equívocas que el mundo ha hecho por los informes de los imperialistas pagados, y dedicados al servicio del «aventurero austriaco» y del «usurpador» Galo, quien habiendo pisoteado las libertades de su propio pueblo, pretende, por medio de la fuerza armada, imponer un despotismo, extranjero y aristocrático, sobre una nacion que lucha, y que es de verdaderos republicanos americanos, cuyo único crímen consiste en su decidida dedicacion al progreso de sus principios de libertad civil y religiosa y una proteccion patriótica al territorio en que nacieran.

Luis Napoleon no solo ha destruido de una manera ilegal, con la intervencion armada, la constitucion del pueblo mexicano, en los momentos en que una nueva era política se presentaba á redimir sus libertades coartadas, sino que ha subvencionado á un ejército de escritores, repartidos por todas partes del mundo con el único fin de desprestigiar á los mexicanos, y de calumniar al partido liberal revolucionario, para pervertir los hechos históricos contemporáneos, poniendo una barrera al desarrollo de las ideas republicanas entre los descendientes de los latinos sobre este continente. Es con la única idea de quitar la careta á los más prominentes en estas calumnias, promulgadas con tanto celo por los extranjeros y traidores, que la presente vindicacion del partido constitucional de México se ha sometido á un mundo que abriga simpatías, por hombres que hace años viven en

nuestra república vecina, y con cuyos destinos están ligados tanto por vínculos de consanguidad como por lazos de patriotismo.

En la hora de su afliccion, cuando la inflexible espada del invasor, ha diezmado á una tras otra de las familias, cuando por los decretos arbitrarios de las cortes marciales, presididas por soldados extranjeros, alistados bajo la bandera de cualquiera extranjero, sobre diez y siete mil mexicanos, todos patriotas, han sido asesinados á sangre fria, cuando en realidad, se ha emprendido una guerra de exterminio y devastacion contra hombres cuyo único pecado es el de la lealtad y el del patriotismo, México verdaderamente liberal, destilando sangre por todos sus poros, solicita, pide la ayuda moral y física de la gran República, confiada en que su apelacion en nombre de la humanidad, del cristianismo, de la libertad democrática, no será negada por corazones que ántes de esto han simpatizado con la Polonia en los momentos de sus mayores aflicciones, lo mismo que con Hungría y con la humanidad doliente y oprimida en general. Si Kusciusko, Kossarth y Garibaldi merecieron la admiracion y simpatía de la República Americana, qué no merece tambien iguales expresiones de amistad y buena voluntad la conducta de Benito Juarez y sus partidarios en la gran lucha que sostienen contra la invasion y el exterminio, que hoy se ha emprendido en el territorio mexicano? Confiamos en que un estudio detenido de las siguientes páginas convencerán á todo ciudadano americano que México, en su actual estado de afliccion y necesidades, tiene cierto derecho de pedir y aun de exigir, la proteccion y ayuda del pueblo de esta República, y que igualmente se convencerán de que le será posible pagar y no muy tarde, cualquiera compromise financiero que tenga que contraer por los trabajos y penas en que se ve envuelta.

Traduccion.—Hotel Metropolitano.—Nueva-York, Enero 1º de 1866.—A los Sres. Alfred A. Green y Frederick G. Fitch.—Muy señores mios: Con la idea de desarrollar el gran objeto de mi mision de México á la República de los Estados-Unidos, respetuosamente suplico á vdes. me preparen y remitan para publicar y hacer circular por todos los Estados-Unidos:

Primero.—Una manifestacion compendiada del carácter y política del Gobierno liberal de México.

Segundo —Una copia de las leyes de colonizacion y una breve reseña de las garantías ofrecidas por mi Gobierno á todos los inmigrantes á México.

Tercero. El juicio que vdes. se hayan formado con respecto á la capacidad del Gobierno liberal de México para cumplir con sus compromisos tanto con los colonos como con los capitalistas que acepten los bonos de la República de México.

Despues de muchos años de experiencia en México, vdes. han adquirido un conocimiento exacto y personal de mis paisanos, como tambien un conocimiento práctico de las instituciones de México, y de los recursos del país por cuyas razones he invitado á vdes para que se encarguen de este trabajo que estoy seguro lo harán vdes. con gusto. Respetuosamente.—[Firmado] *Gaspar Sanchez Ochoa*, comisionado por la República de México á la de los Estados-Unidos.

Copia de la respuesta á la carta que precede.—Hotel Metropolitano.—Nueva-York, Enero 9 de 1866.—Al general Gaspar Sanchez Ochoa, comisionado de la República Mexicana á los Estados-Unidos.—Muy señor nuestro: Tenemos la honra de acusar recibo de la carta de vd., fecha de ayer, y le suplicamos se sirva aceptar nuestro agradecimiento por esta prueba lisonjera de confianza y aprecio.

Ligados como lo estamos por vínculos de familia y de intereses pecuniarios con la República de México, consideramos que es tanto un deber como un placer el cumplir con las indicaciones que se ha dignado vd. hacernos; y por lo tanto hemos preparado muy de prisa el adjunto escrito, que deseamos llene el objeto que

nos hemos propuesto. ¡Plegue al cielo que las instituciones liberales de aquella República lleguen á conocerse por medio de ese documento bajo su verdadero punto de vista por los amigos de la libertad, para convencerlos de que la causa liberal de México es la causa del progreso é íntimamente ligada á la gran causa por la que con tanta prodigalidad ha derramado su sangre é invertido sus tesoros la República de los Estados-Unidos.

El pueblo americano, si permanece fiel á los principios que profesa, no podrá ménos que contribuir sin vacilacion alguna, á libertar á México del yugo opresor de los usurpadores imperialistas.

Todo hombre justo y honrado tendrá que aprobar las medidas dictadas por el Gobierno liberal de México, con el fin de atraerse una inmigracion constante de los Estados-Unidos, ligando de esta manera por medio de los lazos sagrados de la consanguinidad, las comarcas más bellas del continente americano. En una nacion constituida de tal manera, seria inútil pronosticar que llegará á ser el asilo y el hogar dichoso de los millones de séres que sufren amargamente en el Viejo Mundo.

Que el pueblo de esta República hermana será capaz de arrojar por la fuerza, si necesario fuere, del territorio de México al usurpador extranjero, es la creencia sincera y el deseo vehemente de

Sus obedientes servidores.—[Firmados] *Alfred A. Green.—Frederick G. Fitch.*

VINDICACION DE MÉXICO LIBERAL.

Seria tan erróneo como injusto pretender establecer una comparacion entre el republicanismo de México y el sistema democrático perfeccionado que, trasmitido á los americanos por sus antepasados, ha sido ampliado y mejorado por varias generaciones de patriotas hombres de Estado. El republicanismo, en la nueva Inglaterra, fué el resultado inmediato de la inmigracion; aun ántes de anclar el «*May Flower*» las familias de los peregrinos, formaron un pacto solemne, basado en la democracia, y eligieron á su propio gobernador, independiente de los derechos y prerogativas del monarca británico. Los *no-conformistas*, hombres de la mejor sociedad de Inglaterra, poseian una moral estricta y una inteligencia poco comun, y sobre todo eran hombres de brillante educacion y profundos conocimientos. Establecieron una república sobre el terreno amplísimo de la denegacion de privilegios hereditarios, de hostilidad al derecho divino de los reyes y la resistencia en admitir el dogma de la sucesion apostólica. Crearon una comunidad cuya autoridad gubernativa se derivaba de la voluntad popular; establecieron una forma de culto divino sin la ordenacion de un sacerdocio, y desde un principio inauguraron un sistema vastísimo de instruccion pública, para preparar á las generaciones venideras á saber apreciar esas franquicias tan extensas y á la vez tan caras en su adquisicion, y que sus fundadores estimaban y consideraban como la esencia vital de su existencia social. A los colonos americanos no les halagó, venir al nuevo continente con la idea de realizar inmensas fortunas; pues ni eran simples aventureros, ni viajeros á una tierra de riquezas, deseosos de volver á sus hogares en Europa cargados con el oro del Nuevo Mundo; todo lo contrario, la colonizacion americana, tuvo su orígen en la idea cordial y profunda de fundar un nuevo y permanente *estado* en medio de un territorio desolado y triste, y que habia de perpetuarse por la afluencia de inmigrantes de análogas tendencias, que se gloríaan en un destierro de una tierra natal, cuyos establecimientos eran contrarios á la idea colonial de la independencia civil y religiosa. Los peregrinos jamas volvieron á pensar en volver á sus antiguas residencias; se propusieron establecer, y establecieron un nuevo hogar en un país desierto y ári-

do, que al fin convirtieron en rico y próspero por medio de constante trabajo y maravillosa dedicacion industrial. Nacida en la oscuridad y creada en medio de la adversidad y del trabajo, la República americana desde su cuna cual otra Minerva, fué un prodigio de fuerza política. Los europeos se establecieron en México bajo circunstancias muy diferentes. Una turba de soldados aventureros, acostumbrados á todo género de violencias y á la rapiña, dirigidos por un jefe cuyo descaro y carácter prostituido causaban positivo escándalo, se arrojó sobre una raza hasta cierto punto afeminada, con el único fin de subyugarla y medrar á costa suya. Con todos los vicios que caracterizan á la vida del militar, los pocos conquistadores que permanecieron en México ni cultivaban los feraces terrenos de aquel magnífico país, ni desarrollaban las vastas riquezas de sus distritos mineros. Considerándose los amos, en virtud de la conquista, trataron á los naturales del país como peones ó esclavos de nacimiento, destinados eternamente al trabajo y á las privaciones, animados por la vana esperanza de poder saciar la creciente avaricia de los nocivos extranjeros. En el tren de estos belicosos aventureros y bandidos venia un gran número de frailes y monjes, impuestos al país por el fanatismo de Cárlos V y por la hipocondría de Felipe II, quien estableció misiones rodeadas por las fogatas de los campamentos, ó impuso la conversion de los paganos por la fuerza de las bayonetas. Pero la civilizacion mexicana sufrió una rémora todavía mayor y más desastrosa con la Santa Inquisicion, que produjo tanto despotismo clerical, tanta prostitucion social y tantas extorsiones injustas. Diabólicos como habian sido los ultrajes cometidos en España por Torquemada y sus apóstoles domínicos, la influencia de la Inquisicion, operando en medio de las tinieblas, en secreto, y entre el oscurantismo de una poblacion supersticiosa como la de México, logró dominar á esta por completo y crear una barrera moral casi impenetrable. Habiendo sido en su orígen un poder secundario en la obra del proselitismo secundario, el Santo Oficio asumió una influencia dominadora con la cual la hierarquía romana fundó una supremacía dictatorial que proporcionó á la Iglesia un poder muy superior al del Estado.

La revolucion de 1821 y la emancipacion de México de la dominacion española, puede considerarse como el primer eslabon de la cadena del progreso que fraguara México para ligarse á las ideas republicanas, que lentamente avanzaban hácia su punto culminante en perjuicio de los jefes ambiciosos y de la tiranía clerical. ¿Cómo habia de esperarse que México saliera de la prueba revolucionaria tan pura y tan perfectamente como la Union Americana? Las masas de los insurgentes no habian heredado de los vireyes españoles ninguna nocion de libertad, ningunas ideas de confianza ó independencia de carácter ó cultura intelectual: por el contrario, estaban acostumbrados á la dominacion de los clérigos, hasta el grado de consentir en que estos gobernaran el hogar de sus familias aun en los detalles más insignificantes, á la par que pretendian dirigir todos los asuntos de Estado, legislando de tal manera que la opresion eclesiástica que unia á la Iglesia con el Estado era fatal para los principios puros de la responsabilidad democrática.

La expulsion de los españoles fué inmediatamente seguida por las pruebas que dió la República de que, como era natural, ansiaba por introducir medidas reformistas que tendieran á poner un dique á las pretensiones del clero. Aunque de nombre era una República, en realidad el nuevo gobierno no era sino una teocracia tiránica, en la cual la Iglesia monopolizaba las funciones legislativas y judiciales. Reinaba el espíritu dominante del clero y del fanatismo, que en vano quisieron atenuar si no destruir por completo algunos valientes patriotas, lo mismo que en la época de los vireyes, degradando naturalmente la condicion político-social del país. La contra-revolucion de Iturbide, cuyo trágico fin puede considerarse como una amonestacion adecuada para los pretendientes al trono impe-

ral, fué seguida por la independencia parcial del despotismo eclesiástico; pero aun esta aparente tolerancia degeneró despues bajo el peso de una serie de proyectos revolucionarios. Causa horror positivamente á la humanidad contemplar el grado de desmoralizacion á que habia llegado el pueblo, cuando despues de cincuenta años de continuas revueltas, comenzó la era venturosa del régimen constitucional, entre un pueblo agradecido y lleno de esperanzas, que tornaba el rostro en medio del júbilo más entusiasta hácia el sol liberal que comenzaba á repartir sus rayos vivificadores. El clero romano negando redondamente el derecho que tiene todo hombre para gozar de la libertad de cultos, sostuvo como única en todo el país la religion de Roma; se prohibia estrictamente la inmigracion procedente de países extranjeros, á la vez que, debido á las gabelas y restricciones que se imponian al comercio en los puertos mexicanos, el tráfico con México llegó á ser tan difícil y oneroso como lo pudiera ser en aquella época con los puertos del Japon. La educacion solamente se permitia en una escala muy limitada; no usándose en las escuelas más libros de texto que los catecismos romanos, miéntras que todos los ramos de la ciencia elevada eran excluidos porque tendian á fomentar una curiosidad anti-religiosa. Ningun protestante podia segun la ley, contraer matrimonio con una católica romana, sin la expresa autorizacion del Papa, quien era realmente el poder que se ejercia en el trono y más poderoso que el trono mismo.

II.

La Constitucion liberal.

La constitucion de los Estados-Unidos de México promulgada por el Congreso de aquella República en Marzo 11 de 1857, coronó los victoriosos avances de las ideas liberales, que, luchando en médio de innumerables revoluciones y contrarevoluciones, alcanzaron dar una exposicion tangible y definitiva de sus principios por medio de ese documento orgánico. La constitucion general fué formada bajo las mismas bases que la de la Union americana, hasta donde lo permitieron las circunstancias locales del país y la existencia de la ley civil en vez de la ley comun, que es la que forma la base de la jurisprudencia británica. El espíritu de ese código, sin embargo, conserva la esencia y las máximas cardinales del derecho constitucional americano, puesto que siempre fué el deseo expreso de los liberales, quienes querian asegurar un porvenir fijo y satisfactorio, asimilando sus instituciones hasta donde fuese posible á las de los Estados-Unidos. Además de lo acertado de esta política, asegurando á los mexicanos, como lo comprueba la historia, la adopcion de la constitucion americana como modelo para la suya, debemos, aunque aparezca egoismo, contemplar ese hecho como el precursor del destino final de la nacion mexicana, en donde conforme se dirija la corriente de inmigracion de los Estados-Unidos, podrá fácilmente efectuarse la armonía de los principios políticos entre los habitantes de una y otra nacion.

Además, México, despues de haber consumado su independencia, habia estado progresando lentamente quizá, para los que estamos habituados al régimen de las instituciones republicanas, pero no por eso sin certeza, hácia la adopcion permanente de la democracia. Las naciones, debe tenerse presente, no son la creacion de convulsiones espasmódicas; y es de notarse que la forma de gobierno distinta á aquella bajo la cual ha existido por mucho tiempo un pueblo, establecida de una manera violenta por medio de la reaccion que repentinamente se apodera de las opiniones, casi siempre es seguida por una nueva reaccion que tiende á restablecer las antiguas prevenciones políticas.

La Francia que hace alarde de ser una de las naciones más civilizadas é ilustradas del mundo, ha ensayado dos veces el republicanismo, y en ambas ocasio-

nes ha vuelto á recaer, entregándose en manos de la forma más onerosa de la monarquía. Y sin embargo, el frances que gustoso se inclina ante el yugo de su usurpador, que es violador perjuro de protestas y promesas, se burla del mexicano, quien habiendo desechado para siempre la tutela de los reyes, trabaja con perseverancia y de buena fé para adquirir el arte de gobernarse por sí sola como una vindicacion de su primera rebelion contra la autoridad de las testas coronadas.

Habiéndose formado la constitucion federal de México á semejanza de la de los Estados-Unidos, era consecuencia natural que los diversos Estados adoptaran sus respectivas constituciones sirviéndoles de modelo para ello las que tienen las entidades de la confederacion americana. Afortunadamente para México, no se ha propuesto ni defendido la doctrina de la soberanía del Estado; por cuya razon á la vez que se ha evitado la centralizacion, las diversas constituciones de los Estados se han formado de tal manera, que ninguna de ellas pugna con los principios establecidos en la constitucion general.

El espíritu especial de las leyes en todos los distritos tiende á la nacionalidad; y aunque se aparten en ciertos detalles insignificantes de un sistema uniforme de jurisprudencia, se observa que las tendencias de la justicia en cada una de aquellas leyes, tienen un mismo fin; porque en todos los países, y muy particularmente en México, las prevenciones del ciudadano se adhieren á ciertas costumbres muy antiguas que observa con cariño, sin querer investigar cuál haya sido la razon de su orígen.

Entre las demás franquicias políticas que se alcanzaren con la constitucion de 1857, tenemos la separacion de la Iglesia del Estado, sin cuyo principio el republicanismo seria una farsa y la libertad una palabra vana.

Esta conquista por sí sola asegura á México su porvenir, ya sea que el imperialismo sobreviva ó no á la hora que se le tiene señalada.

La adopcion de la constitucion fué precedida por la promulgacion de dos leyes muy importantes y que influyeron mucho en el porvenir de México. La primera vino en apoyo de la riqueza nacional poniendo en circulacion los bienes de manos muertas; la segunda, destruyendo los tribunales militares y eclesiásticos, puso al clero y al ejército, hasta entónces privilegiadas excepciones, bajo las mismas prescripciones y formalidades de ley que gobernaban á los demas ciudadanos del Estado.

Las causas y orígen de las muchas revoluciones que han desolado á nuestra hermana República, han sido muy poco comprendidas por el pueblo de los Estados-Unidos, y por lo general muy mal interpretadas por los escritores extranjeros. La legislacion progresista de los liberales al nacionalizar los bienes eclesiásticos fué atacada y denunciada como un atentado contra la integridad de la Iglesia católica. Ese acto no puede juzgarse como un acto de expoliacion, pues se reconocieron los derechos de los conventos y demas cofradías, miéntras que la renta de los bienes raices se capitalizó bajo la base de una renta anual, debiéndose pagar á los primitivos dueños, por el inquilino principal, sustituido por la ley como dueño, quien compró, por decirlo así, los derechos futuros del clero sobre dicha propiedad.

Los liberales de México comprendieron que una separacion de la Iglesia y del Estado era absolutamente necesaria para librar á la nacion de ese dominio terrible de los sacerdotes, que bajo una forma corrompida y odiosa de privilegiada administracion clerical, contribuia tanto en perjudicar la verdadera causa del cristianismo como lo habia hecho en fomentar una supersticion degradante, abominable y tan odiosa para el verdadero genio de la Iglesia como para el espíritu de la época que pretendia dirigir y gobernar. Muchos sacerdotes desterrados, hombres de poca ó ninguna influencia moral, han pretendido, trabajando de una

manera empeñosa, hacer creer á muchos americanos mal informados, que todos los esfuerzos de los liberales han sido por hacer desaparecer la religion Católica Romana. Estos hombres han acusado de una manera falsa é inicua á Juarez y á sus colegas de ser enemigos de la Iglesia. La falsedad de semejante denuncia puede fácilmente demostrarse á todo hombre imparcial. Los liberales, como tambien la mayoría de los mexicanos, son católicos honrados y sinceros, y por lo mismo que son honrados y sinceros desean la reforma de la Iglesia para poder convertirla, de un inútil, insaciable y falaz elemento de perpetua discordia, en un medio fácil y seguro de fomentar la moral pública. La tolerancia de cultos—principio admitido aún en la Francia Imperial, en nada perjudicó el vigor del catolicismo: todo lo contrario, limitando al clero en el cumplimiento de sus legítimas obligaciones, refrenando su avaricia, y privándolo de esas prerogativas feudales y exageradas, los liberales al separar á la Iglesia del Estado, léjos de pretender una disolucion del catolicismo, procuraron revivir su dignidad ya decaida, estimulando el celo y fidelidad del clero hácia un cumplimiento más eficaz y legítimo de sus obligaciones. Los liberales quisieron, al poner á todas las congregaciones religiosas bajo una igualdad legal, como se ha hecho en los Estados-Unidos, desarrollar el verdadero espíritu del romanismo, que indudablemente distingue tanto á sus miembros en este país como á los de otras comunidades ilustradas, en las que el talento, la educacion y la dedicacion adornan y ennoblecen á todos los sacerdotes de las diferentes congregaciones. Para dar á la Constitucion de la República un carácter permanente y representativo, fué discutida en una asamblea constituyente de delegados de todas partes de México. Despues de haber sido votada por la convencion, en Enero de 185·, fué ratificada por votacion popular y voluntariamente adoptada por todos los Estados en sus diferentes facultades legislativas. Bajo la constitucion, México por la primera vez, desde su independencia creó un verdadero gobierno, un gobierno de hecho, á cuyo frente se puso al general Comonfort, nombrado Presidente de la República en virtud del artículo 75 de una ley que sancionó tanto con su particular como oficial juramento.

III.

El partido reaccionario.

El 17 de Diciembre de 1857—es decir, diez y seis dias despues de haber prestado su juramento constitucional, Comonfort, traicionó á su partido pronunciándose en favor de un plan reaccionario, formado á instancias del clero y de los militares despechados. Para poder llevar adelante su traicion sin que nadie se opusiera, Comonfort mandó arrestar á Benito Juarez, presidente de la Suprema Corte, y su sucesor conforme á la constitucion.

Pocos fueron los que apoyaron la causa de la traicion fuera de la capital, sin embargo de la circunstancia de haberse puesto á su frente el jefe del Ejecutivo. Por algun tiempo la fidelidad de Veracruz vaciló, cuando el gobernador de aquel Distrito, á quien habian comprometido á sostener el golpe de Estado, se arrepintió de su falta declarándose en favor de la libertad constitucional.

Las primeras disposiciones dictadas por los reaccionarios revelan el orígen que tuvo ese movimiento. Fueron actos que nulificaban la validez de los decretos liberales contra los bienes del clero y contra el restablecimiento de los tribunales eclesiásticos y militares. La mano del antiguo enemigo de México se veia claramente, era la que dirigia todo, procurando en vano detener la inevitable corriente del progreso humano. Comonfort no fué competente para realizar la obra que se le habia encomendado, y su caida dió prueba de la debilidad del partido que pretendia representar á la nacion mexicana. Miéntras pasaba todo esto, Juarez ya libre de su injusta prision marchó á Guanajuato, y ahí, en Enero 11 de 1858, es-

tableció el poder constitucional, que fué universalmente reconocido fuera del pequeño distrito ocupado por los reaccionarios. Sin embargo de esta evidencia palpable de la popularidad que tenia la causa legítima y de la debilidad del partido de Comonfort, los representantes de Francia é Inglaterra, aunque acreditados cerca de la República, se apresuraron á reconocer á los traidores que habian usurpado el poder como un gobierno de hecho. Sin esta inoportuna y maliciosa conducta adoptada por los ministros extranjeros, y que se oponia en todo á los intereses de México, y aún de la humanidad en general, la conspiracion del clero hubiera muerto en su cuna; pero el reconocimiento del golpe de Estado, particularmente por los franceses, por lo pronto paralisó el poder de las autoridades constituidas.

Que el ministro de Napoleon se hubiese prestado para favorecer los planes de los disgustados, deshonrando su posicion diplomática con el participio en una conspiracion contra la ley y el órden, demuestra terminantemente que el desmembramiento de México por medio de continuas revoluciones lo habia premeditado el Emperador de los franceses, que hacia tiempo deseaba intervenir contra toda ley. Despues de una lucha sangrienta por apoderarse de la nacion, durante la cual los residentes extranjeros de la capital tuvieron que sufrir toda clase de insultos y humillaciones, á más de muchas extorsiones pecuniarias, y miéntras se agotaban los recursos del partido clerical, estalló una insurreccion en el mismo seno del partido reaccionario, que terminó con la caida de Zuloaga. Declarando que la caida de este funcionario era indispensable para la pacificacion del país, los jefes de la insurreccion, en Diciembre de 1858, prestaron su apoyo á Manuel Robles, á quien sucedió poco despues un soldado, hombre vulgar y de pésima educacion, y un reaccionario más consumado que sus predecesores. Sobre el embajador de Inglaterra recae toda la responsabilidad del crímen de haber reconocido á Miramon como presidente de la República, sin embargo de que su propio partido habia consentido ya en el fracaso de sus planes; miéntras Veracruz se adhirió en todo al poder constitucional.

Por este tiempo el ejército liberal estaba acampado en la villa de Tacubaya, como á unas tres leguas de la capital: entretanto, Miramon se esforzaba aunque en vano por sitiar á Veracruz. Atacados por Márquez, al frente de superiores fuerzas, los liberales se sostuvieron, despues de repetidos asaltos, por tres dias, cuando la llegada de Miramon dió á todo un carácter de horribles asesinatos. A media noche, despues de haber saqueado y devastado á toda la poblacion, los jefes reaccionarios se dirigieron al hospital, lleno de heridos y moribundos de ambos ejércitos. Ahí encontraron á siete hombres generosos, cirujanos, ocupados en una obra humanitaria.

Márquez mandó prender á estos hombres esa noche, Abril 11 de 1859, asesinados á sangre fria y de la manera más atroz, juntamente con todos los oficiales liberales heridos, y á quienes las desgracias de la guerra habian entregado en sus manos. Como uno de estos cirujanos era súbdito inglés, se llamó la atencion del Gobierno británico hácia este bárbaro asesinato, viniendo en seguida una amenaza de retirar todo reconocimiento al plan reaccionario. La retirada del Sr. Otway, un embajador que no habia hecho otra cosa que comprometerse durante toda esta conspiracion, preparó el camino de la reparacion, ofreciendo Inglaterra intervenir entre los beligerantes, bajo la única condicion de que se concediera amnistía general á la vez que una tolerancia absoluta civil y religiosa.

Miéntras Miramon se esforzaba por imponer á sus antagonistas la proposicion inglesa como base de reconocimiento á sus pretensiones, el Gobierno constitucional, que prácticamente habia admitido ya la doctrina de la tolerancia de cultos, rehusó volver á hablar sobre la proposicion inglesa. Por consiguiente, ambos partidos se volvieron á preparar para seguir sus hostilidades, y Miramon las lle-

vó á tal extremo de barbaridad delante de Veracruz, que el capitan Aldham, comandante de la flota inglesa, protestó de una manera enérgica contra semejante proceder. Viendo que los reaccionarios no podian obligar á Veracruz á rendirse, el embajador frances creyó prudente participar en el plan de mediacion, prestando sus servicios para asegurar un armisticio, durante el cual se convocaría una asamblea nacional para resolver sobre alguna forma definitiva de gobierno.

Habiendo recibido instrucciones el embajador inglés relativas á romper sus relaciones con el partido de Miramon, la legacion se pasó á Jalapa. Ya libres de la presencia de la embajada, los defensores del órden y de la ley inauguraron un reinado de confiscaciones, extorsiones, y un saqueo general, que concluyó con el robo infame de la Legacion Inglesa. Despues de haber pedido en vano la entrega de $ 200,000,—propiedad de los tenedores de bonos ingleses, Márquez asaltó la casa donde estaba depositado el tesoro, no hizo caso de las protestas del ministro español, rompió el sello, que tenia las armas de su Majestad, y se llevó unas 152,000 libras esterlinas. Como un mes despues de este glorioso acto de *«órden y ley,»* Miramon, jefe reaccionario, huia de una manera ignominiosa ante el ejército constitucional, que entró á la capital el 11 de Enero de 1861, sin haber disparado un solo tiro.

IV.

Las reclamaciones Jecker.

No acababa aún de restablecerse el gobierno legítimo por voluntad popular, cuando el representante del Emperador frances empezó á examinar el horizonte político para buscar algun pretexto de descontento, por el cual se pudieran agravar las dificultades interiores de los liberales. Por una rara fatalidad, las operaciones del banquero suizo, Jecker, en conexion con las operaciones financieras de Miramon y los reaccionarios, proporcionaron los medios para la deseada complicacion. Orillada á un extremo difícil pecuniario, la administracion reaccionaria, en Octubre de 1859 expidió un decreto autorizando la circulacion de............ $ 15.000,000 en papel moneda. La operacion de su circulacion, emprendida por el banquero Jecker se calculó dejaria una ganancia líquida de $ 8.750,000 sobre los que el Sr. Jecker habia de recibir un cinco por ciento como comision por la emision total, y el pago del interes de cinco años, del cual él garantizó una mitad, dejando un balance al gobierno de solo 150,000 libras esterlinas, como efectivo.

Habiendo fracasado el plan reaccionario, quedó nulificado todo lo que dependia de él, la casa de Jecker inclusive. Obligado á una quiebra, el banquero resolvió satisfacer á sus acreedores insistiendo en su reclamacion, que se pretendió habia sido creada en virtud de esta ley gubernativa. Contrariando el ejemplo y consejo de los comerciantes ingleses, Jecker se dirigió á la legacion francesa, que despues de todo redujo la reclamacion á diez millones de pesos. El embajador imperial exigió el pago de esta cantidad de una manera formal, agregando de un modo profético que este negocio era el único que podria suscitar graves dificultades entre Francia y México.

Que el gobierno frances haya demostrado un interes tan profundo en los negocios de un suizo, quien, segun una convencion entre su país natal y el nuestro, debió haber solicitado la proteccion del enviado americano, se puede fácilmente explicar con el deseo del Emperador de tener siempre un constante pretexto de intervenir. La reclamacion para el reembolso estaba basada sobre la bien establecida regla de derecho internacional relativa á la solidaridad de los gobiernos sucesores. Pero ciertamente, no se puede considerar como un gobierno capaz de contraer compromisos, á un partido revolucionario y en guerra declarada contra la autoridad legítima, y realmente suprimido por esa misma autoridad, y sobre

todo cuando el tenor de sus obligaciones era proporcionar recursos y ayuda á hombres que se habian pronunciado contra la misma autoridad que habia de reconocer su validez. En fin, el honor de la Francia se vió comprometido en este embrollo-banquero, y á pesar de todos los esfuerzos y ofertas para comprometerse en el negocio que el ministro frances constantemente atacaba, la pésima especulacion del Sr. Jecker fué agregada á otras causas que autorizaban la invasion del territorio de un pueblo arruinado.

Si el argumento de los franceses debe admitirse como bueno en el caso de México, nada habria que pudiese impedir á los ingleses exigir á los Estados-Unidos una liquidacion de los bonos confederados, negociados por banqueros británicos, pues los reaccionarios en México ocuparon exactamente la misma posicion que los revoltosos del Sur, tocante á la legitimidad de su gobierno. En realidad la confederacion podria presentar reclamaciones más fuertes á una nacionalidad distintiva que la usurpacion de Miramon, y sin embargo, se ha consentido en que la Francia imponga sobre México una deuda injusta, cuya existencia tuvo por móvil principal la propia ruina de ese país. ¿Qué americano podria por un momento abrigar la idea de reembolsar á los comerciantes extranjeros dinero empleado en armas y municiones para una guerra civil? Y á pesar de todo la situacion triste que guarda México, agravándola más el yugo de un aventurero, simple instrumento en manos de un amo europeo, la imposibilidad de poder defenderse, la ha hecho víctima de muchos perjuicios pecuniarios, y de extorsiones por medio de la fuerza física en vez de la ley moral. El Sr. Jecker sabia muy bien que su reclamacion estaba mal fundada; sabia tambien que, como suizo, debió haberse dirigido, conforme al estilo consular, á la Legacion de los Estados-Unidos; sin embargo, desatendiendo estas condiciones importantes y esenciales, ocurrió á la Francia, y se prestó como una tea ardiendo, con cuyas flamas de discordia se podria incendiar el edificio del liberalismo mexicano. De este corrompido centro parten los rayos de la deuda siempre en aumento y con la que piensa la Francia coartar toda libertad en México.

V.

Benito Juarez.

Entre las primeras disposiciones de los liberales, cuya entrada triunfal á la capital de la República se habia asegurado con la victoria completa de San Miguel Calpulalpam, el 22 de Diciembre de 1860, la de una convocatoria para la eleccion presidencial fué la más importante. El resultado de esta eleccion efectuada con arreglo á las disposiciones de la Constitucion, volvió á colocar en la silla presidencial á Benito Juarez, quien, durante el conflicto reaccionario, habia gozado de todas las prerogativas de ese empleo por motivo de la abdicacion de Comonfort. Como un testimonio de gratitud por la salvacion del país, el pueblo mexicano dió su voto unánime por el hombre de abnegacion en la hora de prueba, depositando en él una confianza ciega, absoluta, durante todo el período de prueba y lucha nacional.

Al tratar de la semejanza entre el espíritu práctico del republicanismo en México y los Estados-Unidos, no será inoportuno observar, que el actual presidente, contrario á todos sus predecesores, quienes han basado todos sus títulos para la primera magistratura en la reputacion militar, ha salido de una esfera estrictamente civil y profesional. Educado para la profesion de abogado despues de recibirse con muchos honores en la Universidad de Oaxaca, Benito Juarez, hijo adoptivo del pueblo, se elevó desde los más humildes puestos legislatives con que le honrara el pi[illegible] mismo, paso á paso hasta llegar al puesto que hoy ocupa para honra suya y provecho de la causa popular.

En la época de la eleccion de Juarez, no habia un solo soldado extranjero en el territorio mexicano, y no hubo oposicion alguna á la expresion libre de la opinion en parte alguna de la república. Todo fué la manifestacion libre y espontánea de la voluntad popular. La unánime eleccion, la evidente constitucionalidad del acto, y sobre todo la decidida adhesion de los mexicanos á las máximas de gobierno independiente, trajo un tardío reconocimiento, de las potencias europeas, de Benito Juarez como Presidente constitucional de la República Mexicana. El Gobierno de los Estados-Unidos obró de una manera mucho más justa y consistente estableciendo sus relaciones con los liberales desde un principio, y continuándolas sin interrupcion durante todo el tiempo que duró la lucha reaccionaria y la actual guerra de invasion.

La administracion de Juarez inauguró una verdadera era de legislacion y liberalismo progresista. En 1855, al ocupar un puesto bajo el gobierno de Alvarez, presidente interino, fué el autor de la fámosa ley, generalmente conmemorada con su nombre, que abolió los fueros militares y eclesiásticos y otros privilegios de razas, con lo què logró poner á todos los ciudadanos bajo una igualdad práctica ante la ley.

Se ha pretendido asegurar por los admiradores ó aduladores de Maximiliano, que ántes de su llegada no sabian lo que era órden, ley, gobierno ó justicia en México. En realidad el partido conservador ó más bien retrógado, asegura que el imperio es una necesidad política para poder dar á una raza de desgraciados salvajes una idea de lo que es la civilizacion progresista, y que los europeos con tanta vanidad pretenden lucir como propiedad personal. Una sola consideracion sobre los resultados de la administracion liberal, en general bastará para convencer al más incrédulo de que México, en la época de la intervencion, no solo poseia un gobierno bien establecido conforme á toda ley, sino que la República era capaz de realizar, y habia ya realizado algunas medidas de reforma, asegurando y garantizando una verdadera libertad, tanto civil como religiosa, y que los invasores no conocian, pues venian á perseguir al liberalismo en nombre de la civilizacion y de la libertad. Si la Constitucion liberal de México que garantiza la igualdad civil y religiosa, no cuenta con el apoyo decidido del pueblo, ¿cómo podrémos explicar el hecho de que todavía existe, despues de haber agotado todos los elementos traicioneros del partido clerical, y despues de haber desafiado con notable valor los asaltos armados del gobierno frances ayudado por innumerables mercenarios, arrancados de la parte más degradada y baja de los pueblos europeos? No solamente se le amenaza al liberal mexicano con la regeneracion y moralizacion que se le propone por medio del contacto con los asesinos del ejército del Emperador frances, sino que tendrá que sufrir permanentemente la tutela ó intimidad de austriacos, belgas, húngaros y otros desechos de la sociedad europea, así como las relaciones ilimitadas con los turcos de Argel, los esclavos de Egipto y otras preciosidades de orígen puramente pagano. En su cruzada contra Dios y la libertad parece que Napoleon no ha dejado de aprovechar ningun elemento de la raza humana que se preste al soborno y al asesinato.

Poseidos de una veneracion desconocida hasta ahora por la Constitucion, los partidarios del imperio, pretendiendo en medio de su traicion que son leales, dicen que Juarez ya no puede ejercer la autoridad suprema del país, porque aquel código pone un límite al período presidencial, cuyo período ha espirado. Y, con efecto, se ha fraguado un pretendiente á la presidencia, cuyo nombre es Ortega, creyéndose con derecho á la silla del ejecutivo. Con penetrante prevision y una sabiduría profética que ha distinguido á los liberales durante todas estas persecuciones de enemigos de su propio país como extranjeros; el Congreso nacional anticipó el pretexto del que se valdrian los imperialistas y traidores para sembrar la semilla de la discordia entre los amigos verdaderos de la Constitucion y

del órden. Los mexicanos bien sabian, que al provocarse la potencia militar de la Francia para subyugarlos, habian de sufrir muchos reveses en la lucha desesperada y prolongada que necesariamente ocurriria, y no sólo lo calcularon sino que lo consideraron como inevitable. El brazo del invasor era fuerte, su potencia prodigiosa, y sus recursos comparativamente inagotables. En un momento de victoria posible, fácilmente podria paralizar la fuerza de un defensor resuelto. Esto lo anticipó con bastante tino el Congreso mexicano, y aunque convino en que realmente eran débiles, se preparó para un último y permanente triunfo. Para defenderse de un interregno el Congreso nacional, el 11 de Diciembre de 1861, concedió facultades extraordinarias á Juarez, que le ayudaron á levantar ejércitos, negociar préstamos y desempeñar todas las funciones de la soberanía nacional, aunque bajo ciertas restricciones judiciales.

Todas estas facultades extraordinarias fueron ratificadas en una sesion posterior del Congreso en Octubre 27 de 1862. En seguida, en la última sesion del Congreso mexicano, al amenazar el invasor en su marcha profanar el templo de las leyes, en Mayo de 1863, como una última y sábia medida, las facultades extraordinarias de Juarez fueron otra vez ratificadas con mucha más amplitud en autoridad. Unánimemente se dispuso que el Presidente gozara de todo el poder que el pueblo pudiera concederle en uso de su capacidad soberana, para poder con más facilidad y mayores ventajas, defenderlo contra la guerra de invasion, y que dichas facultades habian de cesar hasta seis meses despues de restablecido el órden y de asegurada la paz. Los verdaderos patriotas mexicanos, comprendiendo por el triste recuerdo de pruebas anteriores el resultado fatal de autoridades antagonistas, fácilmente explicaron la razon de una dictadura legítima, indispensable en casos como el actual de calamidad nacional, y que habia de concluir cuando esa calamidad hubiese desaparecido para siempre. No es raro encontrar en la historia casos semejantes de concesiones de facultades dictatoriales á ciudadanos dignos en momentos de luchas y trastornos republicanos; los precedentes de la república romana en más de un caso justifican á los mexicanos en delegar con mucha sabiduría la autoridad colectiva del Estado á su legítimo jefe durante una época de guerra, en que seria imposible coordinar de una manera conveniente los poderes diversos de la soberanía popular. Sin detenernos ya en los varios ejemplos que nos presentan las dictaduras de Cincinnatus, Marius y Sylla, y la más reciente aun de «William of Orange» durante la lucha de la República Holandesa, nos bastará considerar los acontecimientos contemporáneos. Aun esta gran república durante el progreso de una lucha intestina, consideró prudente y sabio conceder facultades extraordinarias á su malogrado y mártir presidente, y se habria resistido á concederlas, si su delegacion no hubiera sido justificada por la urgencia de las dificultades políticas.

VI.

El partido liberal.

Por mucho que se haya escrito contra la política de los liberales de México bajo la administracion de Juarez, al examinar las medidas principales puestas en vigor de una manera práctica, y en vista de las exigencias de una legislacion ilustrada, tendrémos que convenir en que las leyes referidas, atacadas por la ignorancia, son equitativas y útiles. Aunque entorpecidas á cada paso por los partidarios del clero y del feudalismo militar, las influencias reformistas de la legislacion liberal, han sido debidamente apreciadas por la gran mayoría de los gobernados, quienes se han visto libertados de las cadenas con que por tanto tiempo los tuvo sujetos una teocracia despótica, triunfante y absoluta hasta entónces, debido á los auxilios de la preponderancia militar. Aunque de nombre era México una Repú-

blica, ántes de haberse adoptado la Constitucion, impulsada por intereses políticos encontrados, no habia observado ningun principio siquiera elemental de la democracia, segun la comprenden los filósofos extranjeros. Era el deseo de los liberales no solamente proporcionar á México todas las ventajas de una existencia verdaderamente republicana, sino introducir en su sistema orgánico el ejercicio de todas las libertades y privilegios que son el patrimonio de una raza que ha nacido libre. Basada en el reconocimiento de la voluntad popular, fué creada con el fin de servir y fomentar los intereses del pueblo, y tambien con el fin de exigir el respeto universal para la persona y bienes de todos los ciudadanos, sin tomar en cuenta su condicion, color ó raza. Fué un instrumento literalmente sellado con la sangre de muchos mártires, porque la mayor parte de los principales jefes liberales habian ó perecido en los campos de batalla ó sido víctimas de las manos asesinas de instrumentos cegados por el fanatismo, é impulsados por el dinero que libremente les ofrecia el clero.

Entre los actos más meritorios de los liberales, el que está enteramente de acuerdo con las exigencias de las potencias extranjeras, en sus deseos por poner fin á las dificultades que existian con anterioridad entre el gobierno legítimo y la faccion reaccionaria, existe la benéfica ley que garantiza la libertad de conciencia ó *Libertad de Cultos*, proporcionando á todo ciudadano el derecho de adorar á la Divinidad segun sus creencias é inclinaciones y los dictados de sus convicciones. Aunque esta medida ha sido indirectamente sancionada por el gobierno británico y otros gobiernos que tienden hácia la tolerancia religiosa, esta repudiacion de las opiniones que existian con anterioridad respecto de las cuestiones religiosas, ha sido denunciada como una violacion de una costumbre que habia prevalecido por mucho tiempo, y se pretendió neutralizar su influencia por los imperialistas de Napoleon, estableciendo el romanismo como la religion de la corte.

Otro decreto declaró legítimos todos los matrimonios contraidos ante las autoridades civiles. Siguiendo la costumbre adoptada por otras sociedades ilustradas, que consideran el matrimonio como un contrato puramente convencional, que regulariza las herencias y la sucesion legítima de los hijos, y disoluble por los funcionarios judiciales, sin tomar en cuenta el origen religioso que hubiere tenido; los liberales arrancaron al clero un medio poderosísimo con que se favorecia la preponderancia de la Iglesia romanista. El clero, sosteniendo el carácter sacramental de las alianzas nupciales, habia estado exigiendo al pueblo crecidos derechos, y muy particularmente con el pretexto de las dispensas y otras restricciones religiosas en los matrimonios contraidos entre personas de distintas religiones. Al restablecer el matrimonio á su condicion nominal, gobernado por las leyes de la sociedad, en vez de hacerlo servir los intereses del fanatismo, la autoridad civil confirió sobre millares de séres la legitimidad que hasta entónces se les habia negado por el clero, declarándolos el fruto de relaciones ilícitas. El efecto moral de este decreto autorizando el casamiento civil ha dado notables resultados, haciendo desaparecer la falta de moralidad entre muchos de los pobres, que era consecuencia natural de los muchos impedimentos pecuniarios que la Iglesia oponia al pueblo al querer este contraer matrimonio, cuyos gastos no podian erogar sino en casos excepcionales. A ningun pueblo del mundo le es más indispensable adoptar las reglas convenientes de la economía política, para lograr el aumento de su poblacion como medio de riqueza pública, que á los mexicanos de hoy en dia que han sido debilitados por las prolongadas y devastadoras guerras civiles: y el establecimiento de un sistema sólido que favorezca la propagacion de la raza es asunto que merece, como ha merecido por parte de los liberales la mayor atencion, á fin de imbuir mayor vitalidad á su país y destruir las influencias desmoralizadoras del sistema anterior en todas las clases de la sociedad. Además de elevar las relaciones sociales del pueblo, el matrimonio civil,

libre de los obstáculos eclesiásticos con que ántes tropezaba esa ceremonia, debido á la práctica de las creencias religiosas, tendrá tarde ó temprano que influir de una manera benéfica en la colonizacion del país; pues sin aquellas rémoras dictadas por la intolerancia, los extranjeros industriosos y de buena posicion pecuniaria no vacilarán en unirse en matrimonio con las bellas hijas de México, á quienes protegerán legalmente las disposiciones legislativas sobre el estado marital.

Ya nos hemos ocupado de la importancia de los decretos relativos á la nacionalizacion de los bienes del clero, en virtud de los cuales quedó aquel reducido al ejercicio de sus funciones legítimas; pero los decretos más importantes de todos, son los que se refieren á la inmigracion. Estas leyes establecen de una manera terminante las tendencias progresistas de los liberales, quienes desecharon las ideas retrógradas y la política fanática de los llamados conservadores, cuyas miras consistian en aislar á la raza mexicana de toda relacion política ó social con el resto del mundo, impidiendo que los hijos del país adquirieran la fuerza y vigor vivificadores que da á toda nacion el contacto y las relaciones mercantiles y sociales con los demas países. Sabiendo bien que los inmensos elementos naturales de riqueza de México, desarrollados por el trabajo de una poblacion inmigrante identificada con el país por medio de la ciudadanía y de los vínculos de familia, serian una fuente inagotable y permanente de prosperidad nacional, que nunca podria obtenerse con un grupo de fugitivos colonos extranjeros, los liberales resolvieron abrir con franqueza las puertas de su rico país para que todos los hombres trabajadores del universo encontraran en aquel los medios de subsistencia explotando sus vastos elementos. De ninguna manera fué su ánimo favorecer exclusivamente la inmigracion de alguna nacionalidad determinada, sino que las leyes de inmigracion, además de invitar indistintamente la colonizacion, ofrecen notables alicientes á aquellos hombres valerosos que deseen trocar su nacionalidad y ejercer su industria en un país rico, fértil y generoso que les ofrece la remuneracion de su trabajo que no encuentran en regiones áridas y pobres y en donde imperan leyes que coartan la libertad del hombre y oprimen el trabajo.

VII.

La primera tempestad.

Inmediatamente despues de haberse establecido el Gobierno de Juarez en la capital, se avisó al embajador de España, al nuncio del Papa y á los ministros del Ecuador y de Guatemala, que en vista de su hostilidad abierta hácia el Gobierno liberal y de sus relaciones íntimas con el partido reaccionario en contra de la autoridad legítima, se hacia necesaria su inmediata salida del país. Aunque del todo sancionado por el derecho de gentes, este paso fué considerado por el gobierno español como un agravio inferido á la dignidad de su nacion.

Sin poder negar los cargos que se le hacian, el Sr. Pacheco protestó que él no habia venido á México como simple particular, sino con el carácter de embajador de la reina de España; asercion que fundadamente fué rechazada, puesto que no solamente habia presentado sus credenciales á la faccion reaccionaria, sino que la habia ayudado en sus intrigas contra la autoridad legítima de la nacion. En verdad, la misma órden que prevenia su expulsion del país estaba basada en el hecho de que habia presentado una cuenta exigiendo remuneracion por los servicios que habia prestado á los partidarios de Miramon. El embajador español pretendió justificarse, alegando que otras potencias europeas no habian reconocido á la administracion juarista sino como á una faccion cuyos esfuerzos habian tenido buen éxito; pero en esto fracasó, puesto que M. de Saligny, el embajador

frances, comisionado cerca del Gobierno constitucional, habia permanecido retraido completamente, en espera del resultado de los acontecimientos.

No cabe la menor duda de que á España pertenece la idea primitiva de restablecer una monarquía en México. Desde Noviembre de 1858, el Sr. Mon, ministro de su Majestad Católica en Paris, dió principio á una correspondencia con el conde Walewski, en la que tocó la idea de restablecer el vireinato de España en México creando una monarquía en este país, debiéndose conceder la corona á algun miembro de la familia de los Borbones. Es muy posible que la exaltacion al trono de cualesquiera de los miembros de esa raza aborrecida, haya sido mal recibida por el Emperador Napoleon, porque el proyecto, en lo que toca á España, murió en su misma cuna, aunque el usurpador frances guardó cuidadosamente en su memoria la indicacion referida, que despues puso en práctica valiéndose del títere austriaco.

Chasqueada en sus esperanzas de que la Francia secundaria su proyecto, España, en Mayo de 1860, sometió un plan parecido para lograr un resultado idéntico en política al gabinete inglés, alegando que los continuos desórdenes que tenian lugar en la República Mexicana, que sin duda serian prolongados bajo el régimen democrático, autorizaban la intervencion europea, con el fin culminante de reformar de una manera radical el sistema de gobierno en México. Lord John Russell, comprendiendo con justicia que la causa de los disturbios en México era la lucha emprendida entre el liberalismo progresista y las supersticiones retrógradas del clero, manifestó que no podrian ofrecerse el consentimiento y cooperacion de Inglaterra, á no ser que el nuevo gobierno garantizase amplia tolerancia en todos los asuntos espirituales. Pareció haberse ofendido la dignidad del ministro de su Majestad Católica, en vista de una proposicion tan inesperada, por lo cual contestó declarando que si Inglaterra pretendiese el establecimiento de una monarquía en México bajo semejante base, tendria que hacerse sin la cooperacion de España.

Perseguido por su idea borbónica, Mon, en 1861, escribe á su gobierno manifestándole que habia llegado la oportunidad propicia para la realizacion de su proyecto querido. Pronosticó, como consecuencia inevitable de la guerra civil en la Union federal, la separacion permanente de los Estados rebeldes y el reconocimiento de la confederacion del Sur. Adoptando esta profética idea como el resultado de la lucha intestina, predijo la absorcion natural de México por medio de la conquista, como consecuencia inevitable tambien de la independencia de los confederados. Ya sea que haya tenido fé ó no en sus pronósticos, insistió en que se adoptara su vision, cual otro Daniel, para que se enviara la intervencion armada á México á fin de crear una monarquía en aquel país y coronar á un príncipe Borbon, para que fuera el regenerador de México y supuesto salvador contra las incursiones de los terribles surianos, que suponia estaban resueltos á extender sus dominios y la influencia ilimitada de sus «Círculos de Oro.»

Resuelta á intervenir á todo trance, España no tuvo dificultad para encontrar algun pretexto plausible que le sirviera para inaugurar una injusta cruzada. En vez de haber demandado valerosamente una satisfaccion por el destierro de su embajador Pacheco, el gobierno español dictó medidas para forzar á las autoridades mexicanas á reconocer la validez de un tratado que habia caducado, celebrado en Paris en 1860 por Almonte, á nombre de la faccion reaccionaria y Mon, el ministro español en aquella capital. Para comprender bien el carácter de dicho documento, debe tenerse presente que la deuda nacional de México siempre se ha considerado susceptible de una reduccion pecuniaria en cuanto á la nacionalidad de los tenedores de sus bonos. Siempre han sostenido los legisladores mexicanos que la deuda interior, es decir, la que se adeuda á ciudadanos mexicanos, era de preferencia é inmutable, á la vez que la deuda exterior, de orígen ex-

tranjera, estaba sujeta á las variaciones de los partidos que, por cerca de cincuenta años habian arruinado al país. No obstante el hecho de que otras naciones habian aceptado con anterioridad esta resolucion adoptada por el Gobierno mexicano y plenamente sostenida por la jurisprudencia internacional, los españoles interpretaron el derecho de gentes de una manera contraria á la teoría mexicana, alegando que la deuda interior, cuyo orígen era puramente mexicano, habiéndose comprado á precios muy reducidos por residentes extranjeros, cambiaba de carácter y tomaba la nacionalidad de los tenedores. Habiendo comprado los españoles una gran parte de esta deuda interior, cuyo valor habia disminuido considerablemente, en una convencion creada con el fin de liquidar la deuda mexicana en abonos, aquellos consideraron estos bonos como de orígen español y con ese carácter exigian el pago de la deuda. Una discusion sobre este punto dió lugar á la suspension momentánea del pago de los créditos españoles.

México en ninguna época se habia mostrado renuente al pago de los créditos que tenia pendientes con las naciones extranjeras. Por el contrario, se habian celebrado dos convenciones en 1857, en espera de un bombardeo con el que se amagaba al puerto de Veracruz; una de cuyas convenciones era á favor de los acreedores franceses, y la otra con el fin de facilitar la rebaja de aquella cuyo orígen era inglés. En virtud de las condiciones que se estipularon en la primera, se asignó el treinta y cinco por ciento por cuenta de todas las importaciones francesas y el cincuenta y uno por ciento de todos los derechos que causaran las importaciones inglesas. Sin duda alguna, cuando se toma en consideracion la circunstancia de que casi todas las rentas del país se derivan de los derechos aduanales, no debe culparse al Gobierno de Juarez por haber tenido que declarar que las dificultades políticas del país le impedian cubrir con exactitud sus compromisos financieros. Esta declaracion, sin embargo, fué hecha con arreglo al derecho internacional, el cual previene que cuando un gobierno no pudiera cumplir con sus compromisos debido á alguna emergencia imprevista que le impida el cumplimiento de cualquiera obligacion contraida en virtud de un tratado ó convencion, cesa aquella obligacion al presentarse la imposibilidad de cumplirla. México, empobrecido por una prolongada guerra civil, se hallaba sin duda alguna en el caso previsto por el derecho internacional, cuando la diplomacia vino á complicar las desgracias de los liberales que ya estaban demasiado agobiados, presentándoles un *ultimatum* que sabian muy bien las potencias europeas no habian de aceptar de ninguna manera las autoridades mexicanas.

VIII

La convencion de Lóndres.

Se notará bien que España, impulsada por perversos móviles, fué la que dió orígen á la intervencion extranjera, que se pretendió justificar con el fútil pretexto de la bancarota momentánea del pueblo mexicano. Pero la España no estaba dispuesta á seguir sola en esta persecucion emprendida contra otras nacionalidades; de suerte que, aprovechando una irritacion pasajera de parte de los gabinetes de Lóndres y Paris, causada por un decreto financiero de Julio 17, Mon sugirió la conveniencia de un movimiento militar combinado contra las plazas de México. El verdadero motivo, sin embargo, que animara á España, fué la pretension disimulada de hacer efectivas ciertas obligaciones contraidas por la faccion de Miramon, y que habian sido legalmente desechadas por el Gobierno legítimo.

Durante este intervalo, el plenipotenciario frances en México tuvo á bien reconocer la legitimidad de la administracion de Juarez; esto se hizo oficialmente en Marzo de 1857. Precedió á este acto una manifestacion de arrogancia de parte

suya que fué puramente francesa. Al presentarse los liberales en el mes de Febrero anterior en el convento de las Hermanas de la Caridad, M. de Saligny se presentó entre las autoridades legítimas y pretendió sustraer el convento del dominio de aquellas, alegando que como la casa Matriz de la hermandad se hallaba en Francia, esa institucion estaba bajo la proteccion inmediata del Emperador frances. Por frívola que considere cualquier americano semejante pretension, sin duda tuvo por orígen inferir un insulto á la dignidad de México como nacion, abusando de su debilidad para exigir de ella la renuncia de una facultad que no se habria pretendido exigir á una nacion poderosa. De esta manera despreciable, quiso el agente caballeroso (?) del defensor del «pobre hombre débil de Turquía» molestar á un pueblo orgulloso y noble, cuyo destino la Francia condescendió á dirigir como una sucursal de la raza latina en América.

El 31 de Octubre de 1861, se celebró una convencion en Lóndres para fijar el valor exacto de la expedicion á México. Se celebró más bien con el fin de asegurar y tranquilizar al gabinete inglés respecto de la integridad del territorio mexicano, porque formando los créditos ingleses una gran parte del total de la deuda mexicana extranjera, debian respetarse sus intereses con el mayor empeño posible. La nacion de «*tenderos*» no habia abrigado hasta entónces ningunos ensueños visionarios de reinos trasatlánticos, pero estando mal informada con respecto al estado que realmente guardaban los asuntos de México, era preciso aprobar su credulidad ó ignorancia, máxime cuando los intereses y el principal de los fondos facilitados formaban el mayor aliciente para que interviniera la Gran Bretaña. Hé aquí por qué recurrieron á las intrigas y chicanas diplomáticas los comisionados de Francia y España á fin de tranquilizar los temores del pueblo inglés en cuanto al objeto principal de la expedicion, la cual, una vez resuelta y comenzada, podria fácilmente servir los intereses y aspiraciones secretas de los conspiradores aliados.

El objeto de esta famosa expedicion puede definirse en un solo párrafo. Era para «conseguir de las autoridades mexicanas una proteccion más eficaz para las personas y propiedades de los extranjeros.» Para lograr este fin, la convencion estipuló, segun fué admitido por el comisionado frances Billault, «que las altas partes contratantes se comprometian de antemano á no hacer uso de las fuerzas que pudieran emplear en virtud de aquella convencion para otros objetos que no fuesen los que se especificaban en el preámbulo, y muy particularmente se comprometian á no emplearlos para intervenir en los asuntos interiores de la República.» Aquel documento contenia una declaracion todavía más terminante; á saber: «que inmediatamente despues de ocupados Veracruz y los demás puertos contiguos, el jefe de las fuerzas aliadas dirigiria una nota colectiva á las autoridades establecidas en la República, para poner en su conocimiento los motivos que tenian las potencias aliadas para recurrir á estas medidas extremas, ó invitarlas á que entablaran desde luego las negociaciones conducentes.»

Pero la minuta ó borrador original de la convencion de ninguna manera satisfizo las inclinaciones del Emperador frances, aunque fué aprobado por el ministerio español, el ministro de relaciones exteriores, Calderon Collantes, habiendo manifestado que comprendia bien el sentido general del documento que habia merecido la aprobacion de su Majestad Católica, y añade: «como la intervencion en los asuntos interiores de aquella República no está comprendida en el preámbulo, es evidente que todo paso en ese sentido seria enteramente contrario al espíritu y tendencias de la convencion.»

Las condiciones de esta convencion de Lóndres eran claras é inequívocas, y dictadas por la bien establecida política del gobierno Británico de la no-intervencion en los asuntos interiores de otro pueblo, cuya política le indujo á reconocer al usurpador frances y evitó que los ingleses tomaran participio en la guerra liber-

tadora de Italia. Además de esto, la constante disposicion de Inglaterra para intervenir en los asuntos de otro pueblo, si se le obliga á ello despues de agotar todos los recursos pacíficos y razonados, se funda en el reconocimiento de la tolerancia de cultos. Habiéndose omitido en la convencion de Lóndres toda alusion á esta materia, es evidente que la Gran Bretaña obró de buena fé y con el único fin de proteger á los tenedores de bonos ingleses.

Las manifestaciones suplementarias de esta convencion, á pesar de la aparente legalidad y respeto, que se insinúa por la soberanía de México, fueron hechas para cubrir el pretexto «que es necesario colocarlos [á los comisionados] en una posicion capaz de examinar, sin pasion y sin engaño, la situacion á que los ha conducido tanto error, y para adoptar las medidas más adecuadas para atenuarla.» Todavía no conformes con todo esto, les pusieron á los crédulos otra red exponiendo «que seria imprudente, y quizá muy difícil, renunciar de una manera absoluta y anticipada á una medida que pudiera necesitarse por acontecimientos inesperados.»

En conformidad con los artículos de esta convencion, que no puede juzgarse más que bajo el punto de vista de un plan indiscreto para obligar á un deudor refractario á cumplir con sus insaciables acreedores, la escuadra aliada se presentó cerca de Veracruz, y en los dias 5 y 6 de Enero de 1862, fué tomada por una fuerza compuesta de siete mil españoles, dos mil quinientos franceses, y solo setecientos ingleses. Es incuestionable que los principales acreedores tenian poca confianza en la eficacia de este remedio financiero, con repugnancia admitido por simples diplomáticos intrigantes para favorecer otros intereses que los de simple cuestion monetaria.

IX.

Los preliminares de la Soledad.

Como un último recurso para inducir á la Inglaterra á participar en la premeditada destruccion de la nacionalidad mexicana, se pretendió dar á entender que los Estados-Unidos se unirian en las medidas coercitivas contra su hermana república, para disimular tambien la idea egoista del Emperador frances: todo esto le hicieron los agentes de Napoleon, con un empeño digno de mejor causa. El gobierno imperial estaba bien impuesto de la situacion que guardaban los americanos, y comprendió que por lo pronto no podrian abrigar ni aún la idea de intervenir en los negocios de orígen extranjero, puesto que su propia integridad individual estaba en tanto peligro en esos momentos. Al contrario, la anticipacion de una disolucion de la Union federal, aumentó el deseo de Napoleon para dar un golpe dicisivo, calculando que durante la rebelion del Sur, se descuidarian todas las tendencias de la política continental americana por concentrar toda la energía política en una obra de defensa propia. Si por lo tanto, la Inglaterra condescendió de buena fé en la convencion de Lóndres, lo cual seriamente debe dudarse, y si la correspondencia publicada del ministro frances, Thouvenel, dice la verdad, tanto la Francia como la España resolvieron emprender la expedicion mexicana con la determinacion premeditada de violar la fé que habian jurado.

Emisarios de México, representantes del partido clerical, traidores desterrados, y que huian de la cólera popular, fueron los que cínicamente se postraron ante el trono de Napoleon. Rebeldes del Sur, tambien traidores á la tierra de su nacimiento, llenaron las antesalas del Palacio imperial. Estas dos clases de personajes con tanta justicia expatriados por sus infames crímenes, simpatizaron por razon natural, se unieron en una mision para invocar la ayuda extranjera para subyugar á los defensores patrióticos de las nacionalidades, cuya mayor desgracia consistia en la calamidad de haber dado vida á reptiles que estaban ligados

por los mismos sentimientos depravados y repugnantes. Cual otro Esau estos aventureros estaban dispuestos á vender su herencia por un potaje cualquiera, aún peor todavía, se mostraron deseosos de entregar á sus propios paisanos á una esclavitud eterna.

Luis Napoleon escuchó el canto de estas sirenas trasatlánticas, que pretendian seducirlo con engañosas profecías relativas á riquezas coloniales y con una gloria brillante como militar. Recobrar la posesion de la Luisiana, Texas, y anexar como una dependencia vireinal, á sus propios dominios imperiales, las argentinas regiones, que más de una vez satisfacieron las urgencias pecuniarias de Cárlos V, presentaban una perspectiva demasiado tentadora para un cerebro que siempre habia concebido ideas de difíciles y arriesgadas especulaciones. Como por Octubre de 1861, Thouvenel, intérprete de las ideas de su amo imperial, declaró que un cambio perentorio en la forma del gobierno mexicano era inevitable y aconsejó volviera á restablecerse la monarquía. Al mismo tiempo, con un retraimiento inusitado, considerando su carácter por naturaleza traicionero, Napoleon rehusó dar la corona á cualquiera de los de su raza plebeya; pero con mucha modestia sugirió la idea de que podia ofrecerse á algun príncipe de Austria la peligrosa corona. Con una codicia exagerada y profundamente arraigada en su corazon, con las mentiras más odiosas y los engaños más repugnantes destilando de sus labios pérfidos, el Emperador frances cuya ardiente imaginacion habia concebido este plan de ultraje y cruel perfidia, dió instrucciones á sus agentes diplomáticos para que manifestaran su ratificacion á la convencion de Lóndres, convenio que pensaba violar ántes de aceptar sus obligaciones. Solo un leon pudo haber detenido á este perjuro en su empresa odiosa; pero ese leon, ¡por desgracia! dormitaba, afligido por una enfermedad pasajera, aunque de aparente peligro. Si la América no hubiese estado oprimida bajo el peso de la maldicion de una guerra entre hermanos, ni una pulgada de territorio mexicano hubiera sido profanada por el invasor descarado.

La ocupacion de Veracrúz, léjos de facilitar á la expedicion aliada la realizacion de sus intentos, la expuso á una muerte segura por la insalubridad de su posicion. Manifestaron que su llegada era con el fin de conciliar toda dificultad, y que una vez arreglado todo, se retirarian. Un enemigo más formidable y mortal que el de una guerra los amenazaba; pues una peste tan mortífera como la que diezmó las huestes de Sennacherib, se presentó en los momentos en que entraba el ejército invasor, que no estaba aclimatado á las enfermedades endémicas de la costa de México. En nombre de la humanidad se les aconsejó se trasladaran á un lugar más sano, como por ejemplo á las llanuras del interior, para que ahí permanecieran miéntras durasen las negociaciones oficiales que iban á comenzarse para arreglar las reclamaciones de las respectivas naciones aliadas. Como se designara Orizaba como el punto más á propósito para que se celebrase la convencion diplomática, se firmó un convenio preliminar en Febrero de 1862, por los representantes de las potencias extranjeras y los jefes del Gobierno liberal, que sirviera de base para las demas negociaciones definitivas.

El primer artículo del convenio de la Soledad contiene una declaracion terminante de que el Gobierno constitucional de México poseia «en sí mismo los elementos de fuerza y que contaba con la opinion pública suficiente para poderse sostener contra cualquiera rebelion intestina,» y que por lo tanto no necesitaba de ninguna intervencion extranjera con el pretexto que pudiera ofrecer el estado de anarquía y de desórden que no existia en la República.

El segundo reitera la protesta de la convencion de Lóndres en un estilo claro y enérgico, cuando ofrece que los extranjeros «no intentarán nada contra la independencia, soberanía, ó integridad del territorio de la República, siempre que se arreglen las negociaciones definitivas sobre la cuestion financiera en Orizaba.

El artículo cuarto siempre será considerado como una obra maestra de engaño é hipocresía, puesto que asegura que para que no haya ni la más leve sospecha de que los aliados firmaron estos preliminares para obtener el paso libre en las fortificaciones, defendidas por el ejército de Texas, queda estipulado que en el caso de que se faltare á la convencion, el ejército aliado se volverá á retirar más allá de estas fortificaciones nacionales.

Como una garantía más del reconocimiento oficial de la soberanía de la República, se estipuló tambien que, el dia que saliesen las tropas aliadas, el pabellon mexicano se enarbolaria en San Juan de Ulúa y Veracruz. Estos preliminares importantes, cuya pérfida violacion realizó el plan por tanto tiempo premeditado de la ocupacion francesa, fueron firmados por el conde de Reus, en primer lugar, más bien conocido como el general Prim; tambien por D. Manuel Doblado y aprobados por el Presidente Juarez. Fueron posteriormente secundados por Charles L. Wyke y Hugh Dunlop, por parte del Gobierno británico y E. Jurien y Dubois de Saligny por parte del Emperador de los franceses.

La humanidad dictó la concesion del privilegio requerido por la condicion de las tropas aliadas, pero la Francia desde el principio del reconocimiento, traicionó el más noble sentimiento de una alma caballerosa, para introducir un *caballo de madera* en la tropa mexicana.

X.

Ultimatum de los franceses.

Valiéndose de los infames preliminares de la Soledad, por los cuales quedaban ya salvadas las fortificaciones nacionales del país y se habia obtenido un punto de territorio en las llanuras del interior, los comisionados franceses se apresuraron á complementar su obra premeditada de ocasionar un rompimiento entre la República y la potencia representada por ellos. Esto se efectuó presentando un *ultimatum* que fué rechazado con indignacion por los representantes de Inglaterra y España.

Debe tenerse presente que la convencion de Orizaba era una simple investigacion mercantil, establecida conforme á la convencion de Lóndres, por las tres potencias, para definir la naturaleza y fijar el carácter de las reclamaciones de sus súbditos, y para resolver sobre el modo de aceptarlas ó desecharlas. Los preliminares de la Soledad fueron únicamente declaraciones suplementarias, confirmadas por la experiencia personal de los comisionados, quienes estaban más al tanto de la actual política del país que los primeros convencionistas en Lóndres, naturalmente predispuestos por las falsas y maliciosas manifestaciones del partido clerical en Europa.

La República Mexicana en 1862, oficialmente reconoció la existencia de créditos, que se adeudaban á los extranjeros, como sigue:

A súbditos ingleses	$ *69.311,657*
Idem á españoles .... ,,	*9.460,986*
Idem á franceses .... ,,	*2.859,917*
Total	$ *81.632,560*

En el primer artículo del *ultimatum* frances se estipula que México se comprometerá á pagar á la Francia la cantidad de $ 12.000,000, calculada como el total de las reclamaciones francesas, hasta Julio de 1861, con una salvedad especial con respecto al arreglo futuro de todas otras cuentas.

El artículo tercero, estipulaba tambien que México debia hacerse responsable

del cumplimiento exacto, pronto y total del escandaloso contrato Jecker con el partido de Miramon.

Como una garantía para el cumplimiento de la condicion del ultimatum, el artículo noveno prevenia que la Francia tendria el derecho de ocupar los puertos de Veracruz, Tampico y otros puertos de la República segun lo creyera conveniente y que se establecerian comisiones para la recaudacion de derechos de importacion, que deberian aplicarse á la liquidacion de reclamaciones reconocidas por convenciones extranjeras.

No debe sorprender que tan exorbitante y parcial manera de arreglar un ultimatum, haya tropezado con la oposicion del comisionado inglés, que representaba una inmensa mayoria en la deuda extranjera, como tambien la del general español, que habia garantizado respetar literalmente las condiciones de las convenciones anteriores. El general Prim denunció la proposicion como exorbitante y vaga en cuanto á los pormenores. Sir Charles Wyke estuvo de acuerdo con esta opinion, considerando con sobrada justicia las pretensiones de las reclamaciones de Jecker como una especie de fraude que se queria hacer sufrir á los acreedores ingleses. Surgió otro motivo de desavenencia por el hecho de que Francia pretendia ser preferida en la determinacion de sus reclamaciones y la manera en que habian de satisfacerse, puesto que se alegaba que solamente aquellos reclamos que habian sido resueltos por convenciones anteriores y reconocidos por México, deberian formar la base de las citadas negociaciones. En vano pretendió M. de Saligny tergiversar el texto de la convencion Tanto el ministro español como el inglés insistieron en que deberia interpretarse literalmente, y en virtud de esta resolucion solamente los compromisos que existian con anterioridad podian someterse á la consideracion de los comisionados, cuya mayoría sostuvo que las pretensiones del ultimatum frances eran exorbitantes. Y sin embargo, el conde de Reus y Sir Charles Wyke contra lo que con mayor energía protestaron, fué contra el convenio de Jecker, aunque el Gobierno liberal, sin tener representante alguno en la convencion, estaba dispuesto á reconocer una parte de los créditos como legítimos, á pesar de haber tenido por orígen préstamos hechos á una faccion de todo punto anticonstitucional y usurpadora. Lo que México deseaba era paz y tranquilidad, y todo el país sin excepcion alguna estaba porque se efectuara una liquidacion honrosa, justa y equitativa de los compromisos pendientes. Pero la Francia, instigada por los agentes clericales expatriados, se aprovechó de un pretexto fútil para emprender la intervencion. No faltó tampoco un interes pecuniario que favoreciese las miras de Napoleon en contra de un arreglo pacífico de la cuestion financiera. La gran mayoría de los bonos Jecker habian pasado á manos de altos funcionarios del imperio frances, que nada habian enterado en el tesoro mexicano, y por lo tanto el reconocimiento de semejantes créditos habia aumentado las existencias en las cajas fuertes de los dependientes del imperio napoleónico. Tampoco dejaba esta cuestion de interesar algo á M. de Saligny pecuniariamente, pues se sospechaba, quizá con fundamento, que una gran parte de los bonos Jecker se hallaban en poder del astuto comisionado frances. En vista de estos hechos, los comisionados español é inglés, haciendo á un lado lo inaudito del fraude moral que se queria practicar contra un pueblo empobrecido, así como la violacion de la equidad internacional que se pretendia hacer sobre un gobierno legítimo obligándole á reconocer una deuda, cuyo orígen era la usurpacion revolucionaria, insistieron, decimos, los referidos ministros en que se excluyera la reclamacion Jecker por ser propiedad de particulares y no estrictamente de los reclamantes extranjeros.

Ya hemos demostrado la ilegalidad de los bonos de Jecker, de lo cual estaban tan bien impuestos el ministro frances como sus colegas; y sin embargo, M. de Saligny, obrando de acuerdo con las instrucciones que le diera el Emperador, insis-

tió en que se pusiera en vigor su ultimatum, complicando de esta manera las negociaciones, al grado de que se apartaron completamente de su orígen. El gabinete inglés, ignorando del todo las intenciones ocultas de los franceses, consideró el documento simplemente como una proposicion mercantil, que chocaba con el sentido comun, particularmente cuando Lord Russell escribió á Lord Cowley, embajador de Inglaterra en Paris, lo que sigue: «Es ciertamente imposible que estas reclamaciones que ascienden en masa á $ 12 000,000, sin la cuenta detallada, y la de $ 15.000,000 por $ 750,000 recibidos, puedan haberse formulado con alguna esperanza de que serian satisfechos.» Jamas se abrigó la esperanza de que se lograria este resultado; pues por el contrario, la confianza de que era imposible semejante suceso alentó al gobierno frances. Miéntras duró la conferencia en Orizaba descubrióse el secreto móvil que impulsara á los franceses y quedaron expuestos los ocultos procederes del gabinete imperial.

Al hacerse este descubrimiento de una manera pública, cesaron las negociaciones, tal como se habia intentado que cesaran, una vez satisfechas las pérfidas miras del invasor. Entre los jefes del partido clerical, que halagaban las miras ambiciosas y la debilidad del Emperador frances, ocupaba un puesto prominente el general Almonte, agente diplomático de la faccion conservadora, quien, despues de haber sido mal recibido en Lóndres, logró inculcar en una parte del pueblo frances la idea de que en el momento de desembarcar en México una fuerza auxiliar extranjera, todo el pueblo mexicano en masa se pronunciaria contra las instituciones republicanas.

Al desembarcar Almonte en Veracruz hizo público alarde de que estaba comisionado para restablecer la forma monárquica de gobierno en el país á favor de un príncipe austriaco. Como ninguno de los gobiernos inglés ó español pensaban secundar la idea de intervencion, y mucho ménos la de la monarquía en México, se puso de manifiesto que el enviado frances, á la par que pretendia respetar los preliminares de la Soledad, no estaba sino engañando á los demas comisionados de acuerdo con las instrucciones secretas que tenia, y no restaba otra cosa que hacer á los representantes inglés y español abandonar el campo.

XI.

El proyecto imperial.

El caballeroso jefe de las fuerzas españolas, habiendo tomado en debida cuenta cada uno de los actos de los franceses que pretendian ocupar el país de una manera permanente y asaltar la integridad de la República Mexicana, contrariando directamente las condiciones estipuladas en la convencion de Lóndres y violando descaradamente el tratado de la Soledad, resolvió hacer uso de las altas facultades que se le habian conferido, regresando á Veracruz con el fin de reembarcar sus fuerzas para las Antillas. Celoso de su propia honra y de la de su patria, cumplió fielmente con lo estipulado en la convencion preliminar, y honrosamente se retiró frente á las fortalezas guarnecidas por fuerzas mexicanas. El general inglés imitó este noble ejemplo y tambien se retiró hácia la costa. Pero por otra parte, la conducta de los franceses fué tan cínica como habia sido pérfida. A pesar de los refuerzos que recibió el ejército invasor, si se hubiera retirado de conformidad con lo estipulado en los preliminares de la Soledad, no habria podido acometer la tarea de vencer ninguna de las defensas naturales del país; pero, abusando de la confianza de los liberales, y ocupando traidoramente á Orizaba, pudo obrar despues de haber salvado las defensas cardinales y dar por este medio el golpe más eficazmente al mismo centro del país. Engañados por las falsedades de los demagogos clericales, que habian prometido una adhesion general por parte de la poblacion indígena, era reducido el número de las fuerzas

expedicionarias, y al emprender su prematuro ataque contra Puebla, sufrieron una derrota completa. En el entretanto la propalacion de noticias falsas con respecto á la condicion que guardaba México y su pueblo, fundadas en las relaciones erróneas que circulaban los refugiados políticos, y muy particularmente en los falsos informes que se hacian circular sobre el estado de anarquía y el espíritu revolucionario que dominaban al país, dieron ciertos visos de justicia y conveniencia á la presentacion del proyecto imperial, que habia de reducir á México á la categoría de una dependencia de la poderosa Francia.

Aunque sabedor del engaño con que lo habian tratado los representantes del extinguido partido clerical, y convencido de una manera práctica de que las masas del pueblo mexicano se oponian terminantemente á cualquier cambio radical en la forma de su gobierno, Napoleon se propuso subyugar á la nacion renuente.

Cada paso que hasta entónces habia dado el Emperador frances con el fin de imponer la monarquía en México, habia sido caracterizado por la doblez más premeditada y la más descarada falsedad. Renuentes á soportar la mancha de infamia con que las generaciones venideras tienen que marcar á los que violan las estipulaciones de los tratados, España é Inglaterra se retiraron de la alianza francesa en su obra de exterminio, disgustadas completamente con el aventurero imperial, cuya palabra de honor no respiraba sino el engaño más descarado. Como campeon del vandalismo y del asesinato, el Emperador frances desafió su porvenir individual. Napoleon ántes de enviar á México su ejército conquistador, creyó conveniente presentar al mundo entero una especie de manifiesto con el cual pretendia justificar sus tiránicos designios. El robo, el asesinato y la opresion chocan naturalmente á todo hombre de moralidad, y como son individuos los que dirigen la corriente de la opinion pública, aún el augusto y poderoso jefe del despotismo frances condescendió á redactar una apología mentirosa, previniéndose contra las censuras que la humanidad entera, como desde un principio lo previó, tendria que dedicar á sus inicuas intenciones.

Desde el Palacio de Fontainebleau, que debia permanecer como muda amonestacion en cuanto á las pretensiones agresivas de su tio, que tuvieron tan triste cuan repentino desenlace, Napoleon III en Julio 3 de 1862, expidió el programa que pensaba seguir en sus operaciones contra México. Aunque en la apariencia se dirigia al general Forey, nombrado regenerador de un pueblo extranjero, la comunicacion fué redactada, despues de madura reflexion, con el fin de que sirviese de expresion oficial de la política napoleónica en el Nuevo-Mundo. Su publicacion tuvo por objeto declarar la guerra á la integridad y nacionalidad de una sola República, y á la vez entrañaba la idea de un gigantesco proyecto de destruccion del republicanismo en el continente americano. Despues de dar á su virey militar algunas instrucciones generales con respecto á los movimientos de sus fuerzas, contradictorias cada una de ellas en su espíritu general, el Emperador frances se explaya acerca del *modus operandi* que deberia de emplearse en el fomento de los reinos de acuerdo con «mi idea.»

«Cuando llegueis á la ciudad de México, es de desearse que sean llamadas las personas más notables pertenecientes á todos los partidos, y quienes se hubieren adherido á nuestra causa, para que, poniéndose de acuerdo con vos, organicen un gobierno provisional. El gobierno someterá al pueblo mexicano la cuestion del régimen político que deba adoptarse definitivamente. Se elegirá en seguida una asamblea de conformidad con las leyes mexicanas.»

Posteriormente dice el invasor imperial: «El objeto que debe lograrse es no imponer á los mexicanos una forma de gobierno que pudiera serles antipática, sino ayudarlos en los esfuerzos que hagan por establecer, segun sus propios deseos, un gobierno que tenga probabilidades de estabilidad y que asegure á la Francia la reparacion de los agravios de que se queja.»

¿Pero qué visos de derecho internacional puede tener la conducta del ejecutivo de una nacion que pretende «la reparacion de agravios de que se queja,» para asumir la facultad de intervenir en los asuntos interiores de un pueblo, cuya soberanía legal es reconocida de hecho con la declaracion de que puede inferir agravios? Esta cuestion no pretendió ó no quiso dilucidar el Emperador frances, como tampoco tuvo á bien definir de una manera exacta aquellos principios comprendidos en la frase que emplea «*nuestra causa,*» á cuyo sostenimiento invita á «todas las personas pertenecientes á cualquier partido político.»

Por el contrario, á la vez que confiesa en un documento oficial la existencia de un gobierno constitucional, y la fuerza de dicho gobierno para sostenerse contra sus enemigos interiores, sin tener necesidad de ayuda alguna del exterior, Napoleon atropelló todas las máximas reconocidas de la jurisprudencia internacional con la premeditacion de derrocar al gobierno legítimo por la fuerza de las armas. En este solo rasgo de su política puede condensarse aquella frase de «nuestra causa,» porque con el pretexto de arreglar reclamaciones pecuniarias, el Emperador frances pretendió inaugurar una rebelion contra la legitimidad que, sostenida por las armas francesas, así con el dinero y otros auxilios de la Francia, podria ser coronada con buen éxito y destruir el gobierno establecido, lo cual, él, y solamente él, habia premeditado y previsto. No habia existido ninguna oposicion de importancia contra Juarez ántes de que se presentaran Forey y su soldadesca, encargados de fomentar una rebelion que no tenia existencia. Almonte, Miramon, Márquez y otros restos escuálidos del partido clerical, ó eran impotentes para iniciar una revolucion, ó desterrados, intrigando traidoramente contra su país natal.

XII.

Opinion de Napoleon sobre la Union americana.

En su carta al general Forey, escrita con la idea de ilustrar á la Europa, el Emperador frances trata de los motivos diplomáticos que lo indujeron á poner en práctica su proyecto de invasion. El sofista imperial concluye de la manera más impotente, haciendo aparecer el espectro, apénas visible en la penumbra de una era dilatada, de una guerra de castas. «En el estado actual de la civilizacion del mundo, la prosperidad de la América no es una cuestion indiferente á la Europa, pues aquel país es el que da vida á nuestras fábricas y fomenta nuestro comercio. Nos interesamos porque la República de los Estados-Unidos sea próspera y poderosa, pero no al grado que se apodere de todo el Golfo de México, dominando las Antillas y la América del Sur y convirtiéndose en el único árbitro de los productos del nuevo mundo

Agobiado por el terror de un futuro incierto, Napoleon pretende que su débil potencia sea una barrera á la irresistible marcha de los acontecimientos predestinados Personalmente supersticioso, físicamente tímido y moralmente traicionero, el Emperador de los franceses, desafia los rayos de las generaciones celestiales, cual otro «*Ajax.*» Por medio de fuerzas mercenarias, en nombre de un imperio que impone á un pueblo que se inclina á estrechar sus relaciones con vecinos republicanos, el monarca frances con arrogancia pretende contener la corriente de emigracion del Norte, que ha hecho desaparecer ya todo vestigio de la colonizacion francesa de la parte Norte de nuestro hemisferio. Con una audacia y una desvergüenza flagrantes, Napoleon presume que puede y debe dirigir la política continental del pueblo americano, reducir el límite de su expansion voluntaria y entorpecer el desarrollo de sus empresas industriales, que se fomentaban en las costas que por derecho les corresponden. Todo esto solo es propio de un advenedizo plebeyo.

El Emperador frances, alentado á la vista de una guerra civil hoy felizmente terminada, directamente insultó la dignidad de los Estados-Unidos, exponiendo una doctrina contraria á la enunciada por el Presidente Monroe y que ha recibido tan cordial aceptacion por todos los verdaderos americanos. Queriendo anticiparse en la subyugacion de las Antillas y de México valiéndose de filibusteros de la clase de Lópes y Walker que obraban de comun acuerdo, aunque contrariando los sentimientos verdaderos de su propio pueblo—Napoleon, poniendo sus crímenes á las puertas de la República Americana, se apresura á imitar el ejemplo de aquellos á quienes condena, y con felonía comete ese mismo crímen, cuyo solo aspecto, cometido por otros, hiela su sangre y hace extremecer su sensible y tierna alma. Si el infortunado Lópes, que hacia la guerra en territorio de su propiedad comprado con su propio dinero, sufrió el ignominioso calificativo de un «*vil salteador,*» qué castigo podrá merecer un bandido imperial, que emplea en el resguardo de un plan descabellado, las fuerzas de una nacion cuya soberanía ha usurpado, y para subyugar á un pueblo libre, cuyo único delito es el de ejercer el sacrosanto derecho de un gobierno popular?

«Si México sostiene su independencia y la integridad de su territorio, si logra establecer un gobierno constituido con la ayuda de la Francia, habrémos logrado devolver á la raza latina en el otro lado del Atlántico toda su fuerza, todo su vigor y prestigio; podrémos dar mayores garantías á nuestras colonias de las Indias Occidentales y á las de España; habrémos otra vez logrado establecer nuestras relaciones amistosas en el centro de la América, y esa influencia amistosa á la vez que nos abriria nuevos y vastos mercados para nuestro comercio, nos proporcionaria materiales que no tenemos y que son indispensables para nuestras fábricas.» Esto escribe el imperial entrometido.

Desgraciadamente para la realizacion de este ensueño, los acontecimientos han venido á demostrar que la independencia de México ha sido considerada por los que más se interesan en la cuestion de conservarla, como del todo incompatible con la estabilidad del gobierno creado por los franceses; á la vez que el prestigio decayente y la fuerza destruida de los restos de la raza latina, diezmada por los esfuerzos que ha hecho en pro de su restauracion, se están empleando para rechazar aquel don que se prometiera á los que sobreviván, caso de que despues de semejantes atentados sobrevivieren algunos por milagro.

La frase «raza latina,» en el lenguaje napoleónico, tiene una interpretacion negativa, puesto que bien sabia el autor imperial que á la vez que existia en México la lengua castellana, poco quedaba de latinidad entre un pueblo cuyos antepasados de la raza más pura poco ó nada podian participar del orígen italiano. Pero el uso de aquella frase, en un sentido negativo, como contrariando las palabras: «La raza anglo-sajona,» entrañaba un insulto expreso á la poblacion republicana de este continente, y muy particularmente á la de los Estados-Unidos.

Imaginándose, en medio de su fatuidad y de la creencia que él poseia el cetro de Carlomagno, heredero de todas las dignidades feudales que existieron durante una época de semi-barbarie, Napoleon III, en este siglo de ilustracion y de progreso, se arroga aquellas facultades que desaparecieron con la caida del imperio romano. Su vanidad ha sido excitada por las aduladoras comparaciones que se han hecho entre su reinado y los héroes pasados del antiguo imperialismo; se ha trastornado su cerebro con las ilusiones de una grandeza extraordinaria, y hoy, desechando las lecciones que proporciona la historia, el amo usurpador de la Francia degradada aspira á ser el jefe, no de un pueblo, no de un imperio, sino de una raza entera, esparcida por doquiera, en todos los ángulos del universo. La restauracion de las razas jamas se efectúa por medio del sable que destruye y extermina pero nunca cria séres. Nadie mejor que el jefe de una nacion puede apreciar debidamente las vicisitudes de los proyectos colonizadores, cuya nacion

ha perdido colonia por colonia, que impulsadas por los avances de elementos más vigorosos, han sido absorbidas en el seno de una inmigracion más pura y más moderna.

XIII.

La usurpacion provisional.

Al emprender su peligroso camino hácia la capital las fuerzas francesas, convencidas frente á Puebla de Zaragoza, en donde unos cuatro mil quinientos reclutas mexicanos vigorosamente rechazaran á seis mil veteranos de la Crimea y de Italia, de que ese camino no estaba regado de rosas que digamos, los traidores del país estaban perfeccionando sus planes para destruir la libertad constitucional. La derrota frente á Puebla fué altamente humillante para el orgullo frances, y el jefe frances deploró con amargura la cobardía y engaños de aquellos que habian descarriado á sus compañeros, diciéndoles cuán fácil era privar de su nacionalidad á los mexicanos. Pero por fin, la llegada de numerosos refuerzos permitió á los invasores llegar hasta la ciudad de México; pero desde el momento en que las tropas entraron á la capital, «la ciudad, segun dice Jules Favre, estuvo casi completamente rodeada por cuerpos de guerrilleros, que hacian los alrededores tan impenetrables, que se temia seriamente por la seguridad de nuestras comunicaciones. Bajo estas circunstancias el general Forey comprendió la necesidad imperiosa que habia de constituir el poder civil á la mayor brevedad posible.»

Hé ahí cómo una intachable autoridad francesa describia el estado que guardaban las cosas en México, cuando el jefe frances al haber concluido su mision militar con la captura de la ciudad de México, comenzó á desempeñar sus deberes políticos, como enviado de su amo, en la obra de regeneracion «de acuerdo con la libre voluntad de la nacion.»

El 12 de Junio de 1863, el comandante frances entró á la capital, y una de sus primeras disposiciones fué, á instancias del ministro de Francia, Sr. de Saligny, coartar la libertad de la prensa. Esta fué la primera prueba que dieron del deseo que tenian de consultar la voluntad del pueblo con respecto á una forma definitiva de gobierno que habia de ratificarse por el sufragio.

El 16 de Junio, el Sr. de Saligny, anunció la llegada de los invasores con estas rumbosas y elocuentes frases: «Las águilas francesas han traido á esta tierra, arrastradas por el huracan de la revolucion, los sentimientos más benévolos del Emperador hácia este pueblo infortunado, y con su llegada la esperanza ha vuelto á renacer en todos los corazones. Solo entre muchos, un infame partido que bajo cierto nombre, del que era indigno, dominó á México por medio del terror, hoy á su vez tiembla ante la intervencion, y huye ante ese pabellon que es el símbolo de la civilizacion y de la justicia.»

Este es el lenguaje empleado por el comisionado frances que habia firmado los preliminares de la Soledad, y obedeciendo sus órdenes, el general Forey expidió un decreto que disponia que una junta de treinta y cinco personas nombradas por él, elegiria á otras tres personas, concentrando en ellas la autoridad ejecutiva. A estas se unieron posteriormente otras doscientas quince personas más, nombradas por el comandante militar, quienes formarian una asamblea de notables, con el encargo de discutir sobre una forma permanente de gobierno para el pueblo mexicano, y que habia de regir los destinos futuros de la nacion, aunque sin representacion en esta convencion oligárquica.

El 19 de Junio, el comandante de las fuerzas expedicionarias francesas expidió un decreto formando la junta superior de su gobierno nombrando solo á personas de las ideas más puramente conservadoras. Una ojeada al conjunto de este cuerpo, que los imperialistas falsamente habian dicho se componia de represen-

tantes de todos los partidos aún juaristas,» convencerá al más escéptico de que, léjos de representar aún á los más moderados antiprogresistas, fué sacado de entre los más inveterados partidarios del antiguo partido clerical—implacables enemigos de la libertad y el órden. Diez de estos dignos personajes habian ocupado elevados puestos durante la dictadura de Santa-Anna; otros diez igualmente habian sido empleados y servidores del usurpador Miramon; tres eran sacerdotes, entre ellos el hombre más notoriamente falto de principios, Francisco Javier Miranda; tres eran extranjeros; un jesuita de los más recalcitrantes, y el resto se componia de una comparsa de los más acérrimos partidarios de la causa del clero.

No es de suponerse que el general Forey, extranjero y simplemente militar, pudiera, sin ser ayudado, haber reunido tantos elementos de discordia y de traicion, dentro de un punto compuesto de tan pocos hombres relativamente; como tampoco podemos suponer que Saligny, por muy enérgico que se hubiese mostrado en la defensa de «la causa» de su amo de allende los mares, pudiera haber creado de sus propios recursos y cosecha, un número tan crecido de ultra-traidores. El proyecto de la junta y sus obras revelan la direccion de Almonte, quien ocupando á De Saligny como instrumento, reunió aquella comparsa de hombres depravados presentándosela al general en jefe frances como las personas más notables de todos los partidos «que estaban por la causa napoleónica, porque Forey era demasiado soldado para haber abusado de los sentimientos benévolos de su Emperador hácia un pueblo desgraciado.»

Como era natural suponer, la junta superior hábilmente se convirtió en una especie de colegio electoral, elevó al gran jefe de la traicion á un puesto muy alto y le auxilió con unos colegas, tan manchados de la ignominia política como él. Por consiguiente, tal como se habia arreglado de antemano, la junta confirió poderes ejecutivos á Juan N. Almonte, Pelagio Antonio de Labastida, arzobispo de México, y Mariano de Salas, que habia desertado y traicionado al partido liberal, habiendo sido Presidente interino en 1847. En manos de hombres de esta clase, corrompidos por la comision de todos los atentados más atroces en política, quedó confiado el poder ejecutivo de una nacion, con la pretendida intencion de reformar y reconstruir las leyes orgánicas del pueblo, considerando á estos como lo más detestable y vituperable que darse pudiera.

Aunque solamente doscientos quince individuos, tomados de una poblacion local compuesta de más de trescientas mil almas de la ciudad de México y de sus alrededores, subyugados por las bayonetas francesas, fueron aceptados como representantes de toda la nacion mexicana, para formar la Junta de Notables, se tropezó con grandes dificultades á fin de poder reunir este número, aún completándolo con personas que se sacaron de los confesonarios de la Catedral, para reunir el número suficiente de ciudadanos que habian de formar esta muy honorable convencion. Con un temor profético de futura degradacion, los candidatos para los puestos de notables, instintivamente rehusaban esa honra dudosísima; hasta que por fin, al cabo de algunos dias, puesto que el tiempo del general Forey y de la traicion era muy precioso, por la fuerza se obligó asistieran á las juntas los nombrados. En verdad, aun entre algunos de los traidores más desearados, podia verse que se les subian los colores á la cara, animados por lo vergonzoso de su mision, al contemplar la enormidad del sacrificio, así como lo ignominioso que era sufrir el látigo del intruso frances, pretendiendo arrancar de sus conciencias corrompidas manifestaciones que ni ellos mismos podian abrigar.

El dia en que se reunió la junta, Julio 10 de 1863, nombró aquella con festinacion indecorosa, una comision que habia de resolver sobre la mejor forma de gobierno que deberia adoptar México, aunque cada uno de los miembros de dicha comision habia sido prevenido de antemano con respecto al papel que habia de desempeñar en aquel drama de traicion. El dictámen de la comision, proponien-

do un proyecto, que ya estaba fraguado ántes de que desembarcaran las fuerzas expedicionarias en México, fué aprobado en el acto por doscientos trece votos en pro y dos en contra. En virtud de este indecoroso modo de proceder, la Junta de Notables aprobó por igual número de votos, declarando ser esta la solucion definitiva de la cuestion, una proposicion que fué sometida por el representante militar de la intervencion, del tenor siguiente:

1.—La nacion mexicana adopta como forma de gobierno, una monarquía limitada y hereditaria, con un príncipe católico.

2.—El soberano llevará el título de Emperador de México.

3.—Se ofrece la corona al archiduque Maximiliano de Austria.

Debe observarse que los notables, en su humillante y bajo propósito de adular á la intervencion, fueron aún más allá de lo que se habian propuesto, resolviendo definitivamente una cuestion que solamente se les habia sometido para su discusion. Se apartaron del programa trazado por el Emperador frances, de una manera tan completa, que expusieron al mundo todas las intenciones y designios de aquel, ejecutadas por ellos como encargados de desarrollarlas en toda su desnudez preconcebida. Napoleon habia encargado á Forey la organizacion de un gobierno provisional «que sometiera á la deliberacion del pueblo mexicano la forma del régimen político, que deberia ser definitivamente establecido, y que se formara en seguida una asamblea con arreglo á las leyes de México;» pero los notables, declarándose órgano autorizado de la «Nacion Mexicana,» se declararon igualmente á favor de la monarquía, eligieron un monarca, y limitaron las funciones del poder ejecutivo á un período que ellos mismos habian de fijar, proclamando la inauguracion del gobierno definitivo creado por ellos.

Pretendiendo en vano disimular su enojo al ver el fracaso que habia sufrido el programa imperial debido á las inoportunas y prematuras intrigas de Almonte y comparsa, Mr. Drouyn de L'Huys escribió de Paris el 19 de Agosto una nota dirigida al general Bazaine, sucesor del general Forey, insistiendo en que se observara estrictamente y á la letra el proyecto napoleónico. Lo ridículo de la farsa de los notables era demasiado aparente para poder llevar consigo conviccion alguna respecto de su legalidad, como la representacion de la voluntad del pueblo mexicano. Aceptando, como hábilmente lo expresa la manifestacion de los notables, como un síntoma de favorables esperanzas en pro de la monarquía y del príncipe nombrado, «la Francia, dice, no puede aceptar el voto de la Junta de Notables sino como la primera indicacion de las inclinaciones del país.» Repudiando de hecho la semiorganizacion del gobierno provisional en México, en lo que concernia á sus propias pretensiones, Napoleon, por conducto de su ministro de relaciones exteriores, ordenó que la resolucion definitiva de la cuestion que ellos con tanta precipitacion habian resuelto, se sometiera á los sufragios del pueblo.

Era sin embargo demasiado tarde para rectificar los errores cometidos con tanta precipitacion por la asamblea creada de una manera tan torpe por su enviado militar, porque en 18 de Agosto, una diputacion de notables, nombrados por la junta se embarcó en Veracruz, dirigiéndose á Miramar, para colocar á los piés del archiduque austriaco la corona de un imperio, al que le diera sér el envenenado aliento de la traicion; un imperio que no podia existir más que en la imaginacion de una oligarquía teocrática, que habia invocado la ayuda de un príncipe extranjero para dar un carácter pasajero á lo que era una sombra de autoridad, destinada á desaparecer de entre el resto de las naciones.

XIV.

El archiduque filibustero.

«Por cuarenta años,» dice el informe presentado por la Junta de Notables, con el fin de atenuar la iniquidad de su modo de proceder al ofrecer una corona de

espinas al vástago de una familia real de Europa, «México ha sido gobernado por bandidos, vagos é incendiarios.» Y nadie mejor que esos mismos notables conocia el carácter é índole de los amos á quienes habian servido sucesivamente, para volverse contra ellos en estos momentos, despues de haber medrado á su sombra y á costa del país. Admitiendo como cierta esta degradante confesion hecha por los partidarios de Márquez, el asesino, de Miramon, el ladron de conductas de fondos, de Almonte, el apóstata, ¿á quiénes debia México tanta villanía y tanta infamia? Ciertamente no á los liberales, porque apénas habia ascendido al poder aquel partido con fundadas esperanzas de que dictaria medidas benéficas y reformistas, cuando el golpe de Estado de Comonfort hundió al país en una guerra civil de tres años. Repuesto estaba apénas de los perjuicios y postracion que ocasionara esa guerra, cuando al muy poco tiempo se presentó el invasor extranjero para paralizar la energía de la legitimidad restablecida. Por más de cuarenta años México habia sido gobernado por los jefes de la misma faccion retrógrada, que al fin fué expelida de la capital por la indignacion popular, y entónces trajo las armas del extranjero para que colocaran á aquellos jefes en autoridad subalternada al nombre de un rey.

Si los franceses hubieran realmente deseado seguir al pié de la letra el programa trazado por Napoleon, habria sido juicioso y político haber tratado con Juarez, en el momento en que el jefe imperial se apoderó de la capital del país. El ejemplo de los Estados-Unidos, que generosamente entraron en arreglos con un enemigo vencido, pero valeroso, en los mismos salones de Moctezuma, no fué apreciado ni mucho ménos imitado por el déspota frances, quien habia resuelto nada ménos que destruir la nacionalidad de la nacion que pretendia subyugar.

Si nos proponemos averiguar los verdaderos móviles de la contra revolucion que fuera iniciada por la intervencion, no tenemos más que revisar el manifiesto expedido por el triunvirato, elevado al poder por las fuerzas francesas, y en que se anunciaba el cambio introducido en la forma del Gobierno mexicano. La regencia decia: «Se ha restablecido la religion católica y ahora es libre de nuevo. La Iglesia ejercerá su autoridad sin tener que lidiar con un enemigo en el gobierno, y el Estado se pondrá de acuerdo con aquella á fin de resolver las graves cuestiones que se hallan pendientes.»

En otras palabras, con el advenimiento del régimen imperial, México tendria que retroceder hácia el pernicioso despotismo de la teocracia; despotismo que, desde la época de su independencia, habia conservado su energía y sido la rémora de su progreso político. La Iglesia y el Estado habian de unirse de nuevo en el ejercicio de las funciones despóticas y bajo la fuerza absoluta de la ley secular que habia de aplicarse con toda severidad para castigar las trasgresiones eclesiásticas. Habian de resucitarse las iniquidades de la Inquisicion, si no en toda su forma material, al ménos por medio de la tiranía moral. En una palabra, el poder nativo de la Iglesia, ejercido bajo un sistema el más fanático é intolerante que pueda imaginarse, y contra el cual México habia luchado heróicamente por más de medio siglo, habia de reinstalarse en su territorio, regado ya con la sangre de millares de mártires que habian perecido con las armas en la mano en defensa de su Dios y de la libertad.

Continúan hablando los miembros del triunvirato: «El ateismo que se habia introducido en los establecimientos de instruccion pública y la infame propaganda de doctrinas inmorales deben cesar para siempre. La enseñanza católica, sólida y vasta hasta donde sea posible, será el objeto principal de nuestros afanes, así como la creacion de nuevas carreras literarias y la garantía de buenos y cristianos preceptores.»

Esta declaracion, despojada de los sofismas que entraña, que sin duda fué redactada por el simpático arzobispo de México, decreta la subyugacion de la fuer-

za intelectual del país, y entrega el progreso de las imaginaciones infantiles al tierno cuidado de los hijos de Loyola, raza de soldados eclesiásticos que ha causado más honda miseria á la humanidad que todos los *autos de fé* de la invencion domínica. Restringir el desarrollo de las facultades intelectuales; envenenar la educacion de la generacion jóven y tierna, con la reiterada declaracion como dogmas, de ideas falaces y rechazadas ha mucho tiempo por el sentido comun; destruir desde su gérmen el genio inocente de los niños del pueblo, dejándoles revolcarse en el fango de la ignorancia y de la supersticion; todo esto formaba parte de la tarea que habia emprendido la usurpacion, que habia asaltado el poder, protegida por aquel «pabellon que es el símbolo de la civilizacion y de la justicia.»

El triunvirato prosigue: «Todavía tenemos que deshacernos del llamado gobierno constitucional, que solamente puede y sabe hacer el mal, y que jamas procura hacer el bien en medio de sus innovaciones y de la destruccion que lo caracteriza. Miéntras exista, nosotros los mexicanos, no podrémos estar en paz, ni tendrémos seguridad en nuestras fortunas, ni desarrollo alguno en nuestro comercio. El ejército franco-mexicano, procurará, como uno de sus primeros actos, perseguir á aquel llamado gobierno hasta que se rinda ó sea arrojado fuera del territorio nacional; y conforme los diversos pueblos vayan sacudiendo sus insoportables yugos, comenzarán á sentir el reposo y la prosperidad de que ya disfrutan los pueblos libertados. Al mismo tiempo se dictarán las medidas convenientes para facilitar la pacificacion de los departamentos y disminuir la ruina que aún les ocasionan los agentes de los demagogos.»

Aquí leemos, escrita por la mano de traidores reincidentes, la sentencia de muerte de la República, y el sacrificio ó exterminio en masa bajo los sables de mercenarios extranjeros, de una gran mayoría de un pueblo patriótico, cuya ofensa principal consistia en su adhesion á los derechos que tiene todo pueblo de gobernarse por sí solo, y de elevarse progresivamente hasta llegar á la perfeccion de la felicidad mundana.

De esta manera hablaban los julianos de nuestra época, y peores que los sarracenos, invitando á los godos á desolar con fuego y espada una tierra sobre la cual pesara la maldicion de su apostasía. ¿Podrá creerse que en esta época de las luces hubiera hombres tan depravados que arrojaran semejantes anatemas contra los derechos y personas de sus compatriotas, prorumpiendo en desalmadas amenazas de asesinato y desolacion? Y todavía admira más encontrar que el monarca de una nacion civilizada, la cual pretende gobernar «por la gracia de Dios y la voluntad nacional,» se prestara á hacer una guerra de exterminio á un pueblo inofensivo, con el pretexto de hacer efectivo el cobro de una deuda insignificante, pero en realidad con el fin de perpetrar una cruzada todavía más bárbara que la que caracterizó á Alarico y á sus hordas visigodas; más infernal que la que entregó á los albigenses al exterminio y á la más espantosa destruccion. Qué no se conmueve la humanidad al contemplar los mares de sangre que inundan á una nacion entera? Sin embargo, en estas breves líneas se han anticipado los tristes y graves resultados de la intervencion francesa en México. La profecía no estaba mal fundada, pues los hechos la han confirmado presentándonos un triste espectáculo imperialista en ese desdichado país.

El verdadero objeto del emperador frances no obstante todo esto, no era ni rehabilitar á la Iglesia en sus tiránicas facultades, ni restablecer á un partido caido en su derecho de usurpacion. Napoleon, frio, indiferente y á la vez hombre de mucho cálculo y ambicion, buscaba un modo de deslumbrar á su pueblo tan voluble, por medio de una subyugacion de México, reduciéndolo á la triste condicion de una provincia, que, como Argelia, pudiese servir de base para una colonizacion en este hemisferio. Codiciaba las riquezas de las regiones argentíferas, y aunque ignorante de la verdadera ciencia de la economía política, calculó que

su adquisicion seria precursora de riqueza fabulosa. Anhelaba por ser el dueño de esos campos argentíferos, que por tantos años habian dado al mundo entero incalculable tesoro. Indiferente á toda ley y razon, atropellando todo, pisoteando las leyes, tanto naturales como internacionales, resolvió apoderarse por medio de la fuerza armada, de aquello que hacia tanto tiempo buscaba.

La idea de conquistar México no fué idea original de Napoleon, aunque el barbarismo y atrocidades que demostró al intentarla, sí son de su propiedad exclusiva. Hace años *Aaron Burr* concibió una expedicion semejante; hoy los partidarios de *Walker* pretenden algo parecido, desengañados de que en Centro-América ya no tiene ni entrada su querido jefe. La idea primitiva de la famosa sociedad del Círculo de Oro, primero fué nulificar á México para formar un vínculo en ese gran imperio de esclavitud, comprendiendo los Estados más ricos en algodon de toda la América, los placeres de oro de la Baja-California, el valle del Mississippi y las regiones mineras de México. Es muy probable que Napoleon *tercero* se haya inspirado con la lectura de las empresas de algunos de tantos caballeros errantes de esta clase; de todos modos, él aprovechó el ejemplo de su primer fundador, y se *convirtió* en filibustero; poseido del egoismo más refinado, obró con mucha astucia, temiendo incurrir en la grave falta de provocar la enemistad de sus vecinos coronados, pues seria lo más natural si proclamase que el plan lo habia concebido y lo emprendia solo con la idea de su provecho personal.

El astuto monarca de los franceses, resuelto de una manera decidida en humillar y degradar á México, escogió un instrumento á propósito para que, en caso de un mal éxito, sobre él recayera el peso de la deshonra, y en caso de lograr su intento le sirviera de intermediario. Por lo tanto, se fijó en el archiduque Maximiliano para que desempeñara un papel importante en el peligroso drama, que habia resuelto se representara en el gran teatro del Mundo Occidental.

Cualquiera que haya leido la vida de « *William Walker*, » no podrá ménos que formar un paralelo político de comparacion entre él y el llamado Emperador de México, aunque por el buen nombre de la raza á que perteneció, el aventurero americano contaba para triunfar con sus propias fuerzas y valor, y sabia respetar á la humanidad, fiado en sus propios recursos—cualidades desconocidas para su imitador austriaco—simple instrumento en manos torpes.

Despues de repetidas instancias á que participara en una lucha civil entre partidos, perturbando la paz de Nicaragua, Walker se unió al partido progresista y, despues de una fórmula de eleccion popular, tomó posesion de la presidencia de la República.

Este error tan craso le acarreó la antipatía de todos, á más de haber cometido la incalificable torpeza de revivir la detestable institucion de la esclavitud.

Todo esto sirvió para que su expulsion fuese realizada de una manera violenta. Con ménos ambicion pudo haber gobernado ese país por medio de una influencia subordinada. El archiduque Maximiliano, filibustero de un rango inferior, aunque de la misma escuela, aceptó una corona que le ofrecia á nombre de la nacion, un partido infame y que se creia poderoso, engañado por un éxito del momento. Vino á gobernar á un pueblo como monarca legítimo, pero solo despues de habérsele asegurado que ya estaba casi subyugado y que podia contar con el apoyo de un ejército poderoso y con los recursos pecuniarios de una nacion poderosa. Distinto á lo que fué Walker, no contaba con ninguno de esos atributos, que obligan, aún en defensa de una mala causa, á tributar una admiracion espontánea. Siguiendo las huellas de un conquistador ambicioso, Maximiliano se arrogó las facultades de un verdadero príncipe regente y se adhirió en todo á partidarios, la mayor parte, traidores y hombres cínicos y despechados, gobernando como el preferido de una potencia y exponiendo sus acciones, como el mejor título para la recompensa de una dignidad insignificante y que nada podia.

XV.

La farsa imperial.

Desde su emancipacion de la tiranía española, una parte del pueblo mexicano conservaba aún cierta inclinacion hácia perpetuar una forma de gobierno monárquico. Los mismos revolucionarios, Hidalgo y Morelos, mártires de la independencia, extendieron la opinion de que México, liberal como era, al fin llegaría á ser un reino bajo el dominio del legítimo monarca de España, en esos momentos un fugitivo ante las armas del primer Napoleon.

Cuando por fin logró asegurar de una manera definitiva la independencia de México, el general Agustin Iturbide propuso en su programa político conocido bajo el nombre de *Plan de Iguala*, promulgado en Febrero de 1821, que se ofreciera la corona de México á Fernando VIII, y en caso de no aceptarla este monarca ofrecérsela á sus hermanos D. Cárlos, ó D. Francisco de Paula, y por último, si no aceptaban ellos el cetro que se ofreciera, al archiduque Cárlos de Austria, un valiente guerrero é ilustrado estadista.

En lo general fueron aceptadas por el virey y general O'Donojú las condiciones del plan de Iturbide en la conferencia que se celebró en Córdova, con la cual terminó la dominacion de España en esta parte del Nuevo-Mundo, aunque quedó modificada con la constitucion del tercer infante de España D. Cárlos Luis, heredero al gran ducado de Lorena, en vez del archiduque Cárlos.

El reinado efímero de D. Agustin era entónces una necesidad política del momento, puesto que los vástagos de las casas reales de Europa temian exponerse á las peligrosas olas de la monarquía mexicana. Su caida, que fué conseguida merced á la ingratitud de Santa-Anna, á quien aquel habia colmado de honores y distinciones, dió lugar á que se introdujeran algunas ideas republicanas, fundadas más bien en la teoría abstracta de las revoluciones francesas, que en las ideas conservadoras de la democracia americana. Cambiando de política de una manera radical, despues de haber expulsado al dictador, y de haber difundido sentimientos más sanos de gobierno derivados en su mayor parte del contacto casual con los americanos y en vista de los adelantos milagrosos que hizo California, la República, adoptando un sistema liberal, se acercó hácia la estabilidad constitucional, á pesar de las tendencias reaccionarias del partido clerical. Previendo el triunfo de las ideas liberales, Santa-Anna, en 1858, adoptó ciertas medidas para lograr el restablecimiento de la monarquía en México, procurando desde luego asegurar el apoyo, aunque fuese moral, de los principales monarcas europeos. Aun ántes de que adoptase las ideas reaccionarias, el Sr. Gutierrez Estrada, en 1840, publicó un opúsculo que originó su destierro, y en el cual abogaba por las ideas realistas. Pocos años despues, los partidarios de la monarquía ascendieron al poder bajo la presidencia del general Herrera, quien, considerándose incapaz de hacer frente á la situación que se encomendara, cedió el puesto que ocupaba al general Paredes, jefe de notable habilidad, quien no ocultó sus tendencias que hizo constar en una carta publicada por él.

A Gutierrez Estrada, que era acérrimo realista y partidario de la Iglesia y del clero, se le confió la mision de restaurar la monarquía bajo el régimen imperial en México, y desempeñó su comision de la manera más digna en la farsa napoleónica degradando á sus compatriotas hasta ponerlos al nivel de los séres irracionales.

Dice el verídico panegirista del retroceso: «Una vez más dueño de sus destinos, México, escarmentada por la experiencia, está haciendo en estos momentos los últimos esfuerzos por corregir sus faltas. Está reformando sus instituciones porque se halla persuadida de que estas, escogidas ahora, serán mucho más benéfi-

cas que el órden de cosas análogo que existia en la época en que aún era la colonia de un Estado europeo. Esto seria tanto más realizable y seguro si lográsemos ver al frente de la nacion á un príncipe católico, quien con el reconocido mérito de su carácter, con la nobleza de sus sentimientos, supiera reunir á la firmeza de voluntad la loable abnegacion que forman la herencia de aquellos solamente que han sido escogidos por el Dios Todopoderoso en los momentos decisivos de los peligros públicos y de la ruina social, para salvar á los pueblos agonizantes, devolviéndoles la vida.»

A esta serie blasfema de falsedades Maximiliano contestó con humildad, desconfiando tanto de la falta de sinceridad del ofrecimiento como de lo inseguro del objeto que se le ofreciera, y por lo tanto declaró que su aceptacion de la corona dependia «del resultado que dieran los sufragios emitidos en todo el país.» Siguiendo el ejemplo de los fraudes electorales cometidos en Francia por su Mentor, el discípulo de Napoleon III inauguró sus pretensiones á la soberanía monárquica, exigiendo aquello que era imposible y pretendiendo suplantarlo con una caricatura que pusiera en ridículo la verdadera libertad electoral. Conociendo perfectamente que la asamblea de notables habia sido creada por la fuerza de las armas, sin representar siquiera las clases populares de la ciudad de México, y mucho ménos de la milésima parte del país en general, Maximiliano cedió ante el impulso de los sentimientos reinantes, aunque revolucionarios, reconociendo el derecho divino del imperialismo que habia de ahogar el ejercicio de la voluntad popular. Y todavía convencido más profundamente de que el dudoso título que se le conferia no traia consigo ni el menor viso de estabilidad, el fundador de ese imperio imaginario con precaucion bien natural, exigió que se le dieran garantías satisfactorias acerca del porvenir, ántes de aceptar de una manera definitiva el gobierno que se le proponia. Es muy posible que el descendiente de Cárlos V., recordando el triste desenlace de la carrera de su ilustre antepasado, se haya resuelto á asegurarse de antemano contra una catástrofe igual. De todos modos, ántes de prestarse á favorecer los designios de su protector, Maximiliano con recomendable sagacidad, desconfiaba de la empresa para la cual se le invitara con tanta insistencia. Decia el soberano en ciernes: «Es de mi deber, señores, anunciaros ahora que en caso de que la Providencia me llame á desempeñar la alta mision civilizadora que encierra la aceptacion de esta corona, es mi firme intencion abrir paso al progreso en nuestro país por medio de un gobierno constitucional, fundado en el órden y en la civilizacion; y tan pronto como se haya pacificado completamente el imperio, sellar con mi juramento el convenio fundamental que haya pactado con la nacion.» Pero, ¿cómo habian de introducirse el órden y la civilizacion en una tierra en donde reinaban las tinieblas? Creando un título vacío y organizando el espectáculo de la ostentacion imperial, sufragado por la nacion á costa de enormes sacrificios y de su ruina, y cuyos gastos arruinarian á un pueblo cien veces más rico que México, en donde aún no se han desarrollado los elementos de riqueza que contiene. Sin embargo, se habia dado ya principio á la obra de Napoleon; pero el reinado de Maximiliano cesó aun ántes de haber principiado, porque jamas existió el imperio pacificado.

XVI

Muerte del clero.

A la vez que se ocupaban algunos destacamentos de fuerzas francesas en recorrer y desolar una parte del territorio mexicano, autorizando el uso obligatorio del derecho de votar entre una porcion de los habitantes aterrorizados y amedrentados, á fin de poder conseguir la aceptacion de Maximiliano, el triunvirato en la capital, dió las primeras pruebas de que tenia que fracasar su proyecto retrógra-

do. Si los franceses, engañados por las falsas y mentidas representaciones del partido clerical, habian concebido la idea de restablecer un gobierno del clero derrumbado por el Plan de Ayutla, y destruido completamente despues por los decretos de Juarez, creyendo que aquello seria aceptable para el pueblo mexicano, esta errónea idea quedó totalmente destruida cuando se dieron los primeros pasos ante los tribunales del país con el fin de recobrar las notas que se habian dado en pago de los bienes llamados «del Clero» y de cobrar las rentas que se adeudaban por las fincas que ántes habian pertenecido á la Iglesia.

La restauracion de los bienes del clero habia sido sin duda un aliciente poderosísimo para invitar á Maximiliano, así como se habia empleado como argumento en pro de la intervencion. La adopcion de una política tan repugnante, habia sido prevista tan luego como se notó que el arzobispo de México fué nombrado para formar parte de la regencia, y fué anunciada en el primer manifiesto que expidió el triunvirato en términos tan fuertes como lo permitieron las circunstancias del momento. En una palabra, esta idea, por parte de la faccion clerical, era la que, en la práctica, habia de resolver sobre la estabilidad futura del imperio en ciernes.

Puede fácilmente imaginarse la angustia del agente clerical cuando supo que el 7 de Noviembre de 1863 se habia recibido un oficio del general Bazaine, en el cual insistia que la regencia deberia declarar de una manera bastante explícita que se procedia á expeditar las comunicaciones y avisos publicados por el jefe frances en 24 del mes anterior, en virtud de los cuales se hacian válidos y legales los pagos que tenian por orígen la nacionalizacion de los bienes del clero y el cobro de las rentas de las casas que se habian quitado á la Iglesia, y que se dieron los pasos conducentes para hacer efectivos y legales dichos pagos, que se habian suspendido por lo pronto.

Pero la indignacion del Arzobispo sin duda aumentó cuando, sin haberle consultado, los demas miembros de la regencia anunciaron sin vacilar que estaban resueltos á comunicar á todos los jueces y tribunales que tomaran conocimiento de todos los casos originados en virtud de las leyes de desamortizacion. Lo insignificante é impotente que era el partido clerical y su absoluta dependencia del apoyo frances, pueden ponerse de manifiesto al ver la eficacia con que Almonte y Salas cumplieron las órdenes del representante de Napoleon, reviviendo el espíritu y la letra de aquellos nocivos decretos expedidos por los liberales, cuya promulgacion habian considerado los traidores mexicanos como horrorosos atentados que exigian la intervencion más violenta á fin de remediarlos. Es muy cierto que ni uno ni otro de aquellos personajes aprobó del todo la política del jefe frances, que tuvo por orígen la percepcion natural que puede tener un soldado de las complicaciones existentes; sin embargo, carecian de la audacia de su colega clerical, quien protestó enérgicamente contra la disposicion de sus co-regentes. Aquel prelado tenia la conciencia de que la reiteracion del liberalismo, esta aprobacion enfática de aquel mismo sistema de la segregacion de la Iglesia, cuyos principios habian sido la causa de innumerables disturbios en México durante más de cuarenta años, y que habian dado orígen á las revoluciones de Comonfort y de Miramon, no eran sino la confesion clara y terminante, aunque arrancada por la fuerza, de que el liberalismo estaba tan profundamente arraigado entre el pueblo, que era imposible extirparlo. El Arzobispo podia con justicia alegar escrúpulos de conciencia al no querer obedecer los decretos que eran contrarios á toda la teoría de la preponderancia teocrática; pero el Emperador frances, insistiendo en que aquellos fueran debidamente observados, solamente dió una nueva prueba de su falta de sinceridad al tratar con los traidores, y de perfidia con respecto á los liberales, á quienes perseguia, y al mismo tiempo adoptaba los principios fundamentales de sus medidas reformistas. Para servir á la Iglesia Napoleon

habia pretendido intervenir en los asuntos de México, alegando el falso pretexto de que queria restablecer el órden; pero despues, á fin de asegurar la estabilidad de su estafermo imperial, no solamente aprueba, sino que pone en vigor á la punta de la bayoneta, las mismas degradaciones y privaciones de que tanto se quejaron sus admiradores eclesiásticos.

La protesta del Arzobispo, con todas sus amenazas de venganzas canónicas, se estrelló contra oidos obstinados, puesto que el general frances puso en fuerza su autoridad militar, y ordenó á la regencia informara á su ilustrísima el Sr. Arzobispo «que ya no formaba parte de aquella.» En vista de esta repentina supresion de su autoridad secular, aquel prelado protestó de nuevo contra el derecho de la regencia ó del general Basaine para destituirlo del puesto que ocupaba; cuya declaracion arrancó del denodado guerrero una suave amonestacion en que decia: «deseo que vuestra ilustrísima acepte la situacion tal como se halla actualmente y que no hará caso alguno de los consejos ó indicaciones de amigos imprudentes contra quienes, sin embargo, estoy resuelto á dictar las medidas más enérgicas que tengo yo facultades de emplear, con arreglo á los poderes de la guerra de que me hallo investido.»

Nada arredrados en vista de la decapitacion política que habia sufrido el jefe de la Iglesia en la Metrópoli, los demas prelados de México suscribieron una protesta general contra aquellos que, segun decian, «manifiestan de la manera más evidente que la Santa Iglesia Católica en México sufre hoy, de parte del gobierno que existe actualmente en la capital, las mismas vejaciones de sus sacrosantos derechos y de sus libertades canónicas, que sufriera de parte de las autoridades que emanaron del plan de Ayutla, porque semejantes vejaciones existen, no en la forma de gobierno ni en las personas de quienes lo componen, sino en el carácter é importancia de sus actos.»

En verdad, debe haber sido sumamente molesto para aquellos humildes pastores, que volvian despues de haber sufrido un destierro muy merecido, á que se hicieron acreedores en medio de las manifestaciones tumultuosas contra la supremacía de la ley, y que seguian las huellas de un ejército que con júbilo consideraban venia á emprender la obra de su rehabilitacion, debe haberles molestado mucho, decimos, notar que ese mismo ejército se ocupaba en hacer efectivos los mismos decretos contra los cuales habian trabajado hasta el grado de exponerse al martirio.

No debe, pues, extrañarse que al ver con pena defraudadas sus esperanzas, hayan lamentado de la manera más patética su falta de tacto y de criterio, y admirarse de cómo era que un gobierno que estaba bajo la proteccion y amparo de la Francia católica «trabajara en pro de las leyes que habia expedido el Gobierno del Sr. Juarez, siendo ellas, como lo son, la causa única y esencial de la division entre los mexicanos y de la guerra civil.» En seguida, recurriendo á las fulminaciones eclesiásticas, decretaron la excomunion creada «por el Sagrado Concilio de Trento en su capítulo II, de la sesion XXII, llamado *de reformatione*,» contra aquellos que tuvieren en su poder bienes de la Iglesia. Pero se presentó un obstáculo mucho más poderoso que esta vana palabrería clerical contra la ejecucion de las leyes, por la defeccion de la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros se negaron de la manera más terminante á tomar conocimiento de los juicios entablados con el fin de hacer efectivos los mandatos de la regencia, justificando su conducta con la alegacion de que la ley canónica era superior á la ley del Estado. Aquel cuerpo judicial abogaba porque continuara el sistema ultra-clerical de la Vieja España, que afirmaban no podia revocarse sin un concordato especial del Papa, quien declaraban era «el personaje más augusto y más respetable que habia sobre la faz de la tierra.»

Los magistrados fueron en el acto destituidos de sus empleos por la regencia y

sus puestos ocupados por hombres más consecuentes con sus ideas. Entónces el clero recurrió á la publicacion de manifiestos y de protestas, pero aún en esto fueron contrariados sus propósitos por las leyes que restringieron la libertad de la prensa y que dictaron los intervencionistas franceses. Finalmente, todo el movimiento del partido clerical fué suprimido por el general Neigre, quien escribió al Arzobispo las siguientes enfáticas líneas llenas de sarcasmo:

«Manifestad á ese partido, Vuestra Ilustrísima, que lo estamos observando; que el ejército frances, de acuerdo con el gobierno legal del país, conservará el órden y la tranquilidad á todo trance; decidle tambien que á pesar de que siempre estamos renuentes á adoptar medidas violentas para reprimir los desórdenes, sabrémos, caso de que las circunstancias nos impongan esa penosa obligacion, cómo hacerlo volver á la oscuridad de donde ha salido, osando expedir diatribas que prueban son ellos, los miembros de aquel partido, los verdaderos enemigos de México.»

Por medio de estos pasos decisivos, el poder del clero mexicano en los asuntos políticos quedó extinguido para siempre, y se convino en que la máxima cardinal del credo político liberal, estaba fundada en la razon y en el buen gobierno. Como traidores que olvidan los deberes que tienen que cumplir para con su país natal, querian gobernar en pro del engrandecimiento de un potentado extranjero, y, como era natural, perecieron bajo el peso de la justicia vengadora de un pueblo que habian traicionado, justicia que á pesar de todo, se administraba á nombre del pueblo por un poder que habia sido creado por los mismos rebeldes, con el fin de llevar al cabo sus propios planes de dominacion.

La fuerza política que entrañara la confiscacion de nuevo de los bienes del clero fué de mayor importancia que el acto por sí solo, puesto que la reiteracion y confirmacion de los decretos liberales, formaban la confesion lisa y llana de que eran honradas y rectas las intenciones y miras del partido constitucional, aunque es cierto que dicha confesion fué arrancada por la implacable fuerza de las circunstancias; pero siempre demostró que las tentativas anteriores de los liberales con el fin de sanar radicalmente la úlcera que sufria el cuerpo político de México, eran medidas dictadas por el patriotismo desinteresado, cuyo único objeto era poner término de una manera definitiva á lo que, como muy bien dijeron los clericales, habia sido «la única y esencial causa de la guerra civil,» que regara el suelo de México con la sangre de hermanos.

En vano esperaba el clero que con el advenimiento de Maximiliano quedarian derogados aquellos decretos de desamortizacion y que volveria de nuevo al poder ese partido. Pero por el contrario, el emperador farsante tuvo que reconocer tácitamente en vista de la opinion popular, que habia sonado la última hora para las arrogantes pretensiones del Papa y del romanismo en México.

XVII.

Vandalismo y asesinatos.

Apénas habian logrado los franceses tener alguna semejanza de autoridad en el país, cuando inauguraron un sistema de vandalismo, que, como medida económica habria tenido que fracasar, por el hecho de que empobrecia al país innecesariamente y por lo tanto disminuia sus rentas, si el gobierno legítimo no hubiera contado con los medios suficientes para contrarestar los efectos de semejante medida. Como una disposicion preliminar para pacificar al país, el general Forey, ántes de salir de Puebla de Zaragoza, fué inducido á expedir un decreto de confiscacion contra los bienes, tanto raices como personales, de todos los patriotas que favorecieran la causa constitucional.

Probablemente acatando órdenes recibidas de Francia; pero en la apariencia á instancias del «comisionado general de hacienda» (porque los invasores lleva-

ban consigo un empleado especial encargado de hacer los avalúos,) el jefe de las fuerzas imperiales fulminó decretos de confiscacion tan severos y tan exagerados que si le hubiera sido posible hacerlos efectivos, habrian reducido á la más completa penuria y mendicidad á cuatro quintas partes de los propietarios de México. Si la mano del poder cayó casi inerte sobre las haciendas de los liberales, no fué debido á la falta de deseo de expoliacion que animara á los invasores; y por ló tanto no debemos tomar en cuenta el monto de las pérdidas sufridas sino el espíritu é intenciones con que se dictaron los citados decretos, como una prueba de los móviles que impulsaron á los franceses, enteramente contrarios á las reglas de la guerra en países civilizados, y del todo bárbaros en su aplicacion general.

Dice el general Forey en su decreto del 21 de Mayo de 1863: «Se recurrirá á la confiscacion de los bienes en todos los casos en que aquellos pertenezcan á los ciudadanos de la República que hicieren armas contra la intervencion francesa, ya sea en el ejército de línea ó en las partidas de guerrilleros, ó que de cualquiera otra manera se muestren hostiles á la Francia.»

Con palabras de paz en sus falsos labios, con las promesas del sufragio libre, expresado por el sentimiento popular, con respecto á la forma futura de gobierno, el jefe frances emprende, bajo la sombra de una legalidad dudosa, la ingrata tarea de desolar á un país que pretende defender. Debe haber comprendido perfectamente el instigador de semejante sistema de expoliacion y de rapiña, que la aplicacion de esa pena á los que cometian el delito de ser leales á su patria, era de todo punto contraria á la ley y á los usos militares, porque el general Forey, como militar, debe haber sabido muy bien que un soldado, y muy particularmente el que sirve en un ejército permanente, está obligado á obedecer á la autoridad que le diera su despacho ó comision, porque aquel no es sino una máquina irresponsable más alla del deber que tiene de obedecer ciegamente. Pero los decretos franceses considerados bajo el punto de vista que presentan las reglas de la guerra admitidas en las naciones civilizadas, fueron positivas iniquidades, descarada violacion de la jurisprudencia universal, que hacian á sus autores responsables y expuestos á enterar las indemnizaciones adecuadas conforme al derecho de gentes.

¿Cuál era la propiedad ó cuáles eran los bienes que estaban sujetos á confiscacion? Los de los *ciudadanos de la República* que se «mostraren hostiles á la Francia;» ó mejor dicho un beligerante se arrogaba el derecho de apropiarse los bienes personales del otro que luchaba bajo el pabellon nacional de su patria. La confiscacion es un elemento desconocido en las guerras nacionales, y solamente se aplica á los bienes de los traidores que se hallan con las armas en la mano rebelados contra un gobierno legítimo. Ningun soldado puede ser considerado como rebelde ó traidor cuando sirve bajo una autoridad reconocida, en la defensa de lo que le ordene tal autoridad. La mision militar, segun las órdenes imperiales del general Forey, no cesaria sino hasta que hiciera su entrada á la ciudad de México, cuando habia de comenzar su mision política; la República no podia dejar de existir sino hasta que fuera reemplazada por un cambio en la forma de gobierno, y miéntras existió la República se vió que todos los ciudadanos obedecian al Presidente Juarez, so pena de ser castigados por él. Aun el mismo Forey, debido á un error desgraciado de redaccion, admite los derechos de beligerantes de aquellos que pretendia despojar de una manera ilegal, porque explícitamente los designa como «ciudadanos de la República,» sirviendo en el «ejército permanente,» y por lo tanto los exonera de las penas en que incurren los traidores.

Además de la introduccion de un sistema de vandalismo y de expoliacion sin límites, en provecho de la caja de su ejército, el general Forey en 20 de Junio emprendió la ejecucion de tantos asesinatos que ha hecho el mismo nombre de Fran-

cia odioso para los mexicanos. En un decreto que lleva aquella fecha, el general citado instituyó una corte marcial para encausar, ó más bien sentenciar á todos los prisioneros armados que él designaba como «malhechores fuera de la ley.» Los fallos de estos tribunales habian de ser inapelables y deberian ejecutarse veinticuatro horas despues de la rendicion de las víctimas. En medio de las tinieblas de esta inquisicion, fueron sacrificados centenares de patriotas; eran asesinados en la oscuridad de la noche y sus cadáveres inhumados en sepulcros ignominiosos, miéntras que la viuda y los huérfanos, sin saber la suerte que habia corrido la víctima, imploraban la justicia del cielo, para que esta cayera sobre los desoladores y profanadores de la patria.

XX.

Una bancarota presente y futura.

Para completar la obra de subyugacion, el crédito nacional de la Francia fué en primer lugar empleado para encadenar á México de una manera permanente con una deuda impuesta sobre el pueblo por el falso y malicioso Emperador frances, que pretendia hacer creer trabajaba en pro de la libertad de aquel pueblo. Con previo conocimiento del estado fatal en que se encontraba el tesoro mexicano, el cual agotado por tanta revolucion, se habia declarado incapaz de liquidar en esos momentos las justas reclamaciones de la Gran Bretaña, que llegaban á la suma de setenta millones de pesos, el Emperador de los franceses, ántes que saliera su protegido á su comision trasatlántica, indujo á sus súbditos á contraer obligaciones fundadas en el éxito de la empresa hasta la cantidad de cuarenta millones, los que por medio de repetidas intrigas financieras han llegado á subir la deuda de México con la Francia á *ciento veinte millones.*

A más del enorme peso de esta deuda fabulosa, que ha aceptado Maximiliano, aún se le deben á Francia cantidades facilitadas por la tesorería francesa para gastos de la cruzada contra el republicanismo, cargándose además contra el erario frances la cantidad de *ciento cincuenta millones*, cuyo reembolso exigirian indudablemente si se asegurase la estabilidad de Maximiliano y del imperio. Desde la insignificante y tan reñida reclamacion de cinco millones que los liberales reconocieron y estaban dispuestos á pagar, por tal de asegurar la paz y tranquilidad, los franceses con su intervencion han logrado hacer subir la *deuda* á la estupenda cantidad de *trescientos millones* de pesos. Ni se crea que esta prodigiosa extravagancia concluya, pues como la mayor parte de los préstamos franceses los han consumido los mismos franceses, Maximiliano tendrá que estar pidiendo dinero hasta reducir el país, si se reconocen sus reclamaciones, á un estado de perpetua bancarota. En consecuencia, si se restablece la República, esa renta que podria muy bien aprovecharse en el pago de compromisos pecuniarios anteriores, la tendrá que invertir el usurpador en lo que él llama obra de pacificacion. Para reponer estas rentas tan mal gastadas y sostener los gastos, siempre en aumento, del imperialismo, el único recurso que le queda al aventurero es solicitar nuevos empréstitos bajo condiciones onerosas. Pero si consideramos que la cantidad anual de intereses sobre la deuda de Maximiliano, ya contraida, es superior con un exceso de dos millones á la renta mayor que México jamas haya recibido en cualquiera de las épocas de mayor prosperidad, no es una profecía esperar que aun los más desesperados de los Lombardos ya no quieran aventurarse en semejante empresa. Si á más de todo esto agregamos otra consideracion, la de que el costo del imperialismo es cinco veces superior á la suma total de las rentas, la bancarota del país es tan evidente, tan palpable aun al más indiferente, que solo un loco podria suponer la posibilidad de negociar otro préstamo.

Para sostenerse el gobierno imperial gasta anualmente, segun datos que tene-

mos hásta Enero próximo pasado, la suma de cincuenta millones, conforme á las siguientes partidas:

Intereses sobre su deuda extranjera [del cual $ 10.377,777 son para Francia ....$	12.966,402
Costo anual de las *loterías establecidas* en Paris para ayudar á sostenerlo..,,	1.391,278
Gastos personales y lista civil de Maximiliano, $ 10,500 diarios *pagados por dia*..,,	3.832,500
25.000,000 de francos anuales á cuenta de los gastos del contingente frances, conforme al tratado de Miramar..,,	4.629,629
400,000 francos por cada viaje como subvencion á la línea francesa de vapores de Saint Nazaire.. ,,	888,888
Ministros, legaciones, consulados, agentes, empleados, pensiones, donativos, gastos de viaje, gastos civiles y militares y haberes de su fuerza armada extranjera..,,	26.220,868
Total de gastos anuales *bajo el gobierno de Maximiliano* [1]..............$	49.929,326

Cómo es posible que una nacion con una renta total de doce millones, pueda sufragar semejantes gastos de sin igual extravagancia, es para nosotros un problema de economía política, y sin embargo, hay hombres tan cándidos que se atreven á pronosticar la estabilidad de una institucion que es incapaz de sostenerse. Que cualquiera aplique el caso de Maximiliano á su posicion personal, y en el acto comprenderá lo ridículo del imperialismo y de la intervencion. Por ejemplo, que un hombre gaste cinco veces más de lo que recibe, y llame á un amigo para que le ayude á arreglar sus negocios, y este le gaste todo el dinero que tiene en caja, y se verá en el mismo caso del Emperador Maximiliano. Nos hemos valido de este ejemplo de la vida real, porque la economía de los gobiernos nacionales coincide en principio con la de la vida doméstica, y sin embargo, tenemos que ver el fenómeno singular de un hombre que vive del interes de sus deudas, sin traslimitarse. Que desaparezca el imperio y todo vuelva á su antiguo órden, como cuando el Gobierno liberal, y verémos que México no solo es capaz de pagar todas sus deudas con facilidad, sino que aun puede soportar responsabilidades más onerosas.

Los gastos totales de la República Mexicana, ántes de la intervencion, ascendian á poco más de once millones de pesos, ó unos cinco millones ménos que los gastos locales de la ciudad de Nueva-York. Deduciendo de estos once millones, el gasto más fuerte é innecesario, el de guerra que es de cuatro millones y medio, quedan unos tres millones y medio, despues de hechos todos los gastos, que pueden aplicarse á un fondo de reserva, con lo cual se podria liquidar la deuda extranjera en ménos de quince años.

Los gastos de la República, autorizados por la ley de presupuestos del Congreso nacional, en su última sesion, ántes del imperio, son los siguientes:

Interes de la deuda extranjera........................$	2.760,022
Relaciones exteriores........................,,	210,340
Ministerios de Fomento y Gobernacion........................,,	1.798,059
Hacienda........................,,	1.573,624
Guerra........................,,	4.745,395
Total de los gastos anuales del Gobierno nacional.....$	11.087,440

1 Se observa una equivocacion en esta suma, pues las cantidades que la forman dan un total de $ 49.929,560; pero no se altera por estar así en el impreso de donde se hizo esta traduccion, y no saberse si el error está en los sumandos.

La deuda interior de la nacion ya se habia pagado con la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, con cuya medida legislativa, México limitó el poder moral y político de un partido pernicioso, y logró cancelar una deuda bastante molesta. Antes de la intervencion la nacion solo tenia tres deudas extranjeras, pues las reclamaciones americanas ó ya se habian arreglado por medio de convenios anteriores, ó se les consideró de tan poca importancia que no fueron comprendidas en la convencion internacional. La Francia probablemente contó con la ausencia de los acreedores americanos al acceder á las condiciones de la convencion de La Soledad, pues si los Estados-Unidos hubiesen estado representados en esa negociacion, hubiera sido imposible que los franceses, agentes imperialistas, hubiesen desatendido la accion unida de todas las otras potencias. Las deudas extranjeras reconocidas por los liberales, eran las siguientes:

A súbditos ingleses....................................$	69.311,657
Idem á españoles..,,	9.460,986
Idem á franceses..,,	2.859,917
Total de la deuda extranjera reconocida en 1862.$	81.632,560

Se notará que á la vez que la reclamacion de Francia, en que incluia el dinero que realmente habia facilitado Jecker en virtud de su contrato ilegal, era relativamente insignificante en extremo, y empleada simplemente como un pretexto para favorecer otras pretensiones todavía más agresivas: Inglaterra, que humildemente se sometió á los dictados de Napoleon, era un acreedor de mucha mayor cuantía. España sin duda consideró que era pérdida infructuosa de tiempo y de dinero emprender una guerra para hacer efectivo el pago de una deuda insignificante, que con facilidad podria pagarse en un solo año de paz y de prosperidad. A pesar de que Inglaterra abandonara indecorosamente los derechos de sus súbditos, y de que España se abstuvo de apremiar inmoderadamente á un deudor en desgracia, la Francia, con el supuesto fin de hacer efectivo el cobro de una cantidad, que era la tercera parte de la que España hacia á un lado en obvio de mayores dificultades, no vaciló para nada no solamente en desperdiciar dinero y en sacrificar muchas vidas, sino que pretendió revolucionar y trastornar á todo un país entero y causarle por medio del pillaje, la bancarota más completa é inevitable.

Si una consideracion financiera debe estimarse como base para el restablecimiento de la República, es sin duda alguna el deber de Inglaterra cooperar con la Union americana en la obra que tiende á derrocar al títere napoleónico. Hemos demostrado que es de todo punto ilusorio esperar que Maximiliano pueda seguir por más tiempo en su boato imperial, siempre que ello dependa de las rentas mexicanas, y cada peso que se extraiga en favor de los préstamos creados en Paris últimamente, tendrá que afectar de una manera desfavorable á los acreedores ingleses. Una sola partida de egresos aceptada de una manera ilegal por Maximiliano en Miramar, y ciertamente sin haber consultado á ninguno de los representantes del pueblo mexicano, habria bastado, si los liberales hubiesen sido apoyados por la influencia de la Gran Bretaña, para pagar los intereses de toda la deuda inglesa y dejar además un sobrante con que amortizar el capital. Además de que la accion indirecta de la intervencion opera en perjuicio de los capitalistas ingleses que dependen exclusivamente de las empresas mineras, puesto que la condicion que guarda el país en tiempo de guerra produce desórdenes y atentados de todas clases, y les priva del trabajo de los operarios, tambien pone en peligro los valores en metálico, que forman el producto de su trabajo y de sus afanes. Además, debido á la fé y confianza que inspiraban estos capitalistas con respecto á lo productivo de sus empresas, el crédito mexicano disfrutó de valor

en los mercados del mundo. Es cierto que las reclamaciones inglesas están aseguradas por medio de la cesion de una parte de los derechos aduanales que se causan en los puertos del Golfo; pero como estos derechos dependen exclusivamente de las transacciones mercantiles con las naciones extranjeras, su valor proporcional queda reducido á consecuencia de los riesgos y azares de la guerra y de las consiguientes variaciones que sufre el cambio. Bajo todos conceptos la Gran Bretaña por su propio interes deberia hacer suya la causa de la República, cuyo restablecimiento y desarrollo mercantil deben formar la base principal de la política inglesa con respecto á los asuntos de México. Pero, por desgracia, la que una vez fué la altiva, la orgullosa Bretaña, hoy es un simple instrumento en los trabajos diplomáticos del vengador de Waterloo, y que humildemente se somete y da su consentimiento en los atrevidos designios del representante de las ideas napoleónicas. De Inglaterra fué de quien recibió la América la primera idea de la doctrina Monroe, promulgada con el fin de restablecer una decaida autoridad europea en el continente americano, y hostil á las pretensiones de la Bretaña con respecto á su preponderancia colonial. Y sin embargo, cuando la Francia se sobrepuso á la España en importancia marítima y empezó á fraguar planes maquiavélicos en nombre de la libertad constitucional, esta misma Inglaterra prescinde de su primitiva arrogancia, con ménos dignidad que con la que un muchacho de escuela evita la disciplina.

XXI.

La desocupacion por los franceses.

En la noche de Enero 10 de 1866, Mr. Drouyn de L'Huys, á nombre del Emperador Napoleon, anunció al ministro americano en Paris, la intencion que formalmente tenian los franceses de no continuar tomando participio alguno en los asuntos de México. Decia así el ministro frances:

«El gabinete de Washington reconoce el derecho que tenemos como cualquiera otra nacion soberana, para hacer la guerra á México. Por nuestra parte deseamos observar el principio de la no-intervencion. ¿Qué, la analogía entre estos dos puntos no presenta una base conveniente para llegar á una buena inteligencia?

«El hacer la guerra no solamente consiste en echar abajo una que otra fortaleza y en dar muerte á determinado número de hombres: se hace especialmente con el fin de asegurar un derecho vulnerado, en cuya vindicacion se hace necesario emplear las armas. Miéntras no se logre este fin, es legítimo el medio de ejecucion peculiar de la guerra. En México esperamos dentro de muy poco tiempo obtener las garantías que hemos buscado, y que tenderán á completar los arreglos que hemos iniciado con el Emperador Maximiliano. En ese caso habrá concluido nuestra mision en México, y podrán regresar á Francia nuestras fuerzas. En este mismo sentido dirijo comunicaciones á México por órden del Emperador.

«Aquí habrá, pues, llegado el caso en que deba aplicarse el principio de la no-intervencion. Normarémos nuestra conducta observando ese principio, y estamos seguros de que el pueblo de los Estados-Unidos que invoca este principio los respetará tambien, observando hácia México una estricta neutralidad. Cuando hayamos recibido del gabinete de Washington esta seguridad, podrémos darle á conocer, por nuestra parte, el resultado que tengan nuestras últimas negociaciones con el imperio de México.»

No puede darse perversion más completa de anteriores pretensiones que este reconocimiento de intenciones diversas, amoldado de tal manera que satisfaga las exigencias de la diplomacia americana. El principio de la no-intervencion, anunciado por primera vez en este documento, ha sido proclamado á última hora á fin de restringir la accion de los Estados-Unidos; porque hasta entónces en todos

los boletines, decretos y demas publicaciones oficiales de los jefes franceses, la conducta de Napoleon habia sido sistemáticamente caracterizada como «la intervencion,» y declarado que la oposicion á ella constituia hostilidad á la Francia. Ni tampoco el cobro de una deuda insignificante, «cuyas garantías habian de completar la mision de las fuerzas francesas,» formaba el fin principal de la intervencion ó invasion, llámese como se quiera, del territorio mexicano. Ni tampoco, segun la justa interpretacion del derecho internacional, se encuentra actualmente la Francia en guerra legal con la nacion mexicana, cuya guerra no pueden reconocer los Estados-Unidos ó cualesquiera otras naciones ilustradas que se adhieran á los principios del derecho internacional. Como los franceses siempre se han negado á tratar con la administracion de Juarez, único gobierno en México reconocido por los Estados-Unidos, y han insistido en imponer al país á un aventurero extranjero y una forma de gobierno enteramente hostil y repugnante para aquel pueblo, de quien se quejan han sufrido agravios, no podria haberse hecho bajo tales circunstancias ninguna declaracion válida de guerra. Mucho ántes de que se hubieran reunido en la capital vencida los notables, ó de que se ofreciera á Maximiliano la corona de México, se habia ya derramado sangre mexicana: y sin algun fundamento legal, ¿qué pretexto puede alegarse que atenúe ese derramamiento de sangre? Si el gobierno de Maximiliano es el que legítimamente rige los destinos de México, ¿cómo podrá justificarse la prolongacion de «una guerra» contra México, cuando aquel usurpador anunció en su sanguinario decreto del 3 de Octubre de 1865, lo siguiente: «Ha dejado de existir el gobierno que Benito Juarez defendió por tanto tiempo y tan heróicamente,» y que se expedía el decreto en atencion á que el jefe de aquel gobierno era ya un fugitivo fuera del territorio mexicano? ¿Qué los franceses están en guerra con Maximiliano? Si esto no es así, sin duda alguna están interviniendo en los asuntos interiores de un pueblo con el cual están en paz los Estados-Unidos, y cuya causa tienen tan perfecto derecho de sostener los republicanos de América, como el que tiene la Francia imperial para hostilizarla.

Sin embargo, puede darse en muy pocas palabras la interpretacion correcta de la declaracion ministerial de Francia. El Emperador dice que con el establecimiento permanente del imperio mexicano habrán cumplido su mision sus fuerzas, y entónces, consecuente con las ideas de Napoleon sobre el honor y la dignidad, comenzará á desocupar el país. Este paso definitivo, segun los franceses, podrá darse ántes de lo que hoy se cree, siempre que los Estados-Unidos reconozcan al aventurero, quien tiene y ha tenido instrucciones para llevar adelante hasta donde fuere posible los designios originales de su amo y señor.'

En el *Moniteur* de Paris, que es el órgano oficial del Gobierno, apareció en Abril 5 de 1866, la declaracion de que como consecuencia de las comunicaciones cambiadas entre «M. Dano, ministro de Francia, su excelencia el mariscal Bazaine y el gobierno mexicano, el Emperador ha resuelto que salgan de México las fuerzas francesas en tres secciones: la primera saldrá en Noviembre de 1866, la segunda en Marzo de 1867 y la tercera en Noviembre del mismo año.»

Esta exposicion ambigua y prudente en extremo de la voluntad imperial, susceptible de ser revocada ó reformada en cualquier momento, debido á la fuente de donde proviene, ha sido promulgada como una prueba de que los franceses prescinden de un proyecto que ha costado á aquella nacion millones de pesos y millares de vidas. ¿Podrá este ardid engañar al gran pueblo republicano, y ser aceptado por este como una prueba de la sinceridad de un hombre á quien no se ha podido conceder, ya no buena fé, pero ni siquiera la veracidad comun, porque su naturaleza es singularmente inmoral y corrompida? Ahora, si tomamos en consideracion la circunstancia de que la convencion de Miramar sigue en vigor, ¿qué garantías tenemos de que no se han de cubrir las bajas que haya en el contingen-

te frances con voluntarios para las fuerzas de Maximiliano, ó que la legion francesa extranjera, autorizada por el tratado para permanecer en el país por seis años despues de haber salido el último destacamento de los soldados franceses del ejército de línea, no será aumentada hasta el grado de formar un cuerpo formidable de ejército? Actualmente la legion extranjera francesa se compone de unos ocho mil hombres, y despues de haberse hecho la declaracion de que se va á desocupar al país, se ha enviado á México más de un batallon á la vez que se está reclutando gente de entre los franceses nativos ó con los soldados cuyo término de enganche está próximo á espirar, para aumentar el contingente de dicha legion. Qué, esta legion, compuesta de veteranos argelinos é italianos, no forma parte integrante del ejército frances? Y si esto es cierto, ¿por qué se les ha de permitir continuar en el país por seis años despues de que hayan partido sus camaradas? Si Napoleon pensase seriamente en cumplir su promesa de desocupar el país, ¿no deberian por ventura, incluirse en el resto de sus fuerzas, estos soldados que componen la legion extranjera? O ¿acaso la nacionalidad del soldado forma una distincion para el que sirve bajo la bandera imperial?

No puede ponerse en duda el hecho de que Napoleon desea salir de México; pero es igualmente seguro que si no se pone en juego alguna presion que hoy no existe para obligarlo á cumplir con su promesa, no la cumplirá.

Habiendo logrado calmar el sentimiento popular de los Estados-Unidos,—única causa de peligro en el exterior con que se amenazara su proyecto intervencionista, sin duda procurará demorar el cumplimiento de su promesa sobre la salida de sus fuerzas hasta que no las haya repuesto Maximiliano con mercenarios de algun otro país. Es cierto que las probabilidades de una guerra general europea y las protestas de los Estados-Unidos, han puesto un dique á la disposicion gubernativa que autorizaba el reclutamiento de soldados austriacos; pero cuando tomamos en consideracion los vastos elementos del continente europeo, no será muy difícil suponer que puede reunirse un gran número de hombres despechados resueltos á buscar fortuna y á afrontar el peligro en cualquiera parte del mundo. La última esperanza de Maximiliano descansa en la existencia de esta clase de hombres entre los ignorantes habitantes de Europa, y con el fin de reunirlos en territorio mexicano, Napoleon quiere permanecer en aquel país todo el tiempo que le sea posible.

El proyecto imperial del déspota frances ha fracasado completamente en todo sentido. Como empresa militar, ha manchado las proverbiales glorias de la Francia, cuyas armas han sido vencidas casi diariamente por los mexicanos mal equipados y peor armados. Si los liberales hubiesen contado con los mismos elementos en el campo de batalla con que siempre han contado los soldados franceses, estos invasores habrian sido arrojados del país há mucho tiempo. Por muy humillante que resultó ser para el gran Napoleon la campaña de la Syria, esta campaña de México habria sido diez veces más bochornosa para el pequeño Napoleon si la fortuna hubiera hecho que los patriotas liberales contaran con pertrechos de guerra, y muy particularmente con armas de reciente invencion, que han reducido el arte de la guerra á la simple categoría de una ciencia mecánica.

Despues de cuatro años de una lucha sanguinaria y de un reinado de terror y de atrocidades, Napoleon naturalmente se resiste á confesar al mundo entero que ha sido ignominiosamente derrotado, cuya afrenta aumenta notablemente cuando consideramos la inferioridad de los elementos con que han contado los defensores del país contra cuyo pueblo arrojó sus huestes imperiales. Muy léjos de haber establecido el imperio ó de haber pacificado el país, la intervencion no ha hecho más, que hacer más querido del pueblo mexicano el sistema democrático, en cuya defensa casi todo varon mexicano de edad competente está dispuesto á sacrificar la vida. El régimen de asesinatos, de barbarie y de ejecuciones por mayor, ha

disgustado por completo á las masas del pueblo de México, al grado de que no toleran ni oir pronunciar siquiera la palabra imperialismo, miéntras que el recuerdo de los muchos atentados cometidos por la Francia y por los imperialistas, ha dado nuevo valor á los valientes defensores y engendrado un odio profundo que aumentará de generacion en generacion. A pesar de las rimbombantes proclamas y de las declaraciones aduladoras que han expedido con frecuencia sus agentes, la intervencion francesa no solamente ha fracasado en sus fines, sino que ha fortalecido notablemente el progreso de las ideas republicanas. Despojàda de su carácter naturalmente trágico la marcha del ejército frances ha destruido todo deseo que se hubiere jamas abrigado en pro de la monarquía; y si no fuera por la sangre que se ha derramado, su resultado deberia considerarse como una positiva bendicion disfrazada, porque ha dado lugar á hacer comparaciones entre la conducta muy superior de los soldados republicanos de América y la admiracion que se suscitara hácia nobles instituciones cuyos defensores armados hacian la guerra y tambien ejercian la clemencia para con los vencidos.

Con una sagacidad profética, Napoleon III teme la oposicion resuelta del pueblo americano, tanto moral como material, y con astucia pretende ó precipitar los acontecimientos ó aplazar y prolongar su carrera como creador de reyezuelos en territorio americano El busca algun pretexto ya sea para justificar su desocupacion del país, que tendrá que ocurrir inevitablemente, ó distraer la atencion de un pueblo al que ha procurado engañar de una manera innoble, haciéndolo luchar en algun terreno en donde la gloria y el terror de la Francia podrán desarrollarse con mayor provecho y á costa de menores sacrificios pecuniarios.

XXII.

El deber de la América.

México que sufre y que se está desangrando por todas partes, pisoteada por lo pronto bajo la planta profanadora del invasor, oprimida, pero no desalentada, espera confiadamente que su amigo natural y futuro protector, la Gran República, la ayudará en estos momentos de angustia. Conocedora de que las más vivas simpatías animan á todos los americanos en favor de México, esta nacion ha sufrido con paciencia las vejaciones que, sin motivo alguno y de la manera más infame, le impusiera la invasion de su territorio, hasta que llegue el momento decisivo en que la voz de la humanidad exija de una manera imperiosa al pueblo de los Estados-Unidos ponga fin á los sufrimientos y angustias de una nacion vecina que lucha heróicamente por conservar su libertad nacional é individual. México, tal como hoy se encuentra, ofrece un ejemplo palpable de aquellos casos fortúitos, contra los cuales el Presidente Monroe se previno en 1823, enunciando aquella sábia y previsora líneá de conducta que se ha conocido despues bajo el nombre de la doctrina Monroe. Si aquel grande hombre de Estado viviera actualmente, quizá se sorprenderia en vista de su prevision admirable que puso de antemano un remedio eficaz á los futuros males del continente americano, los cuales se palpan casi cincuenta años despues de haberse proclamado su previsora política.

A la par que seguia el juicioso y sensato consejo de Washington sobre que deberiamos evitar alianzas inconvenientes ó intervencion armada con las potencias extranjeras, el Presidente Monroe declaró en sustancia que, considerando á las provincias de este continente que habian logrado su independencia, como pertenecientes á la misma familia republicana de la Union Americana, y dependientes necesariamente de esta para contar con algun apoyo y demas alicientes, era deber de parte de la Gran República, considerar como una demostracion hostil cualquiera intervencion emprendida por alguna potencia europea, con el fin de opri-

mir á las repúblicas del continente ó de alguna manera pretender dominar sus destinos. La doctrina Monroe no pretende que todos los pueblos profesen principios republicanos, ni tampoco es su ánimo hacer la propaganda de un solo y exclusivo sistema de gobierno, sino que deja á las colonias emancipadas en plena libertad y dueñas de su propio porvenir.

El reconocimiento oficial de un imperio en el Brasil, en nada desvirtuó el espíritu de la doctrina Monroe, aunque este es el único caso que han podido citar los periódicos franceses para demostrar una asercion con respecto á la repudiacion americana de su primitiva y bien fundada política continental. El imperio del Brasil fué creacion de los mismos brasileños, y D. Pedro, quien aceptó el trono que emanaba de la metrópoli, colonizando el Brasil, y voluntariamente rompiendo todos los lazos que la unian á la corona de Portugal, no podia de ninguna manera considerársele como un potentado extranjero, interviniendo con perjuicio de una nacion libre.

Al contrario, si los Estados-Unidos hubiesen intervenido para impedir la libre expresion de preferencia, de la mayoría de los brasileños, con respecto á un cambio en la forma de su gobierno, indudablemente habria viciado el sentido y literal interpretacion de la doctrina Monroe, que garantiza la integridad é independencia de las naciones continentales, dándoles la mayor amplitud para crear nuevas formas de gobierno, ó reformar las ya establecidas por ellos.

Que Luis Napoleon sabia perfectamente que la intencion de la República Americana era insistir en la observancia de la doctrina Monroe, nos consta por los siguientes documentos del Congreso:

«El 8 de Mayo de 1862, el Sr. Dayton recibió instrucciones de manifestar al Sr. Thouvenel el deseo de los Estados-Unidos porque pronto se restablecieran las relaciones pacíficas entre México y Francia bajo una base justa para ambos países, y favorable á la independencia y soberanía del pueblo mexicano, y que debe ser indudablemente el mismo deseo de la Francia y de toda nacion ilustrada.»

«El 21 de Junio, el Sr. Dayton fué autorizado para hablar á nombre de los Estados-Unidos relativamente á la situacion de México, en estos términos: «La Francia tiene el derecho de hacer la guerra á México, y de resolver por sí sola sobre la causa que para ello tuviere. Nosotros tenemos el derecho de insistir en que la Francia no siga haciendo la guerra á México con el fin de levantar en aquella República un gobierno anti-republicano, y mucho ménos de querer sostener semejante gobierno en aquel país.»

Sin embargo de haber recibido esta amonestacion tan á tiempo, la que podria haberle servido de un pretexto diplomático para abandonar una empresa, que, segun los síntomas que desde un principio presentó, tenia que acabar de una manera desastrosa, el Emperador frances persistió de una manera atrevida en el trabajo que se habia impuesto de hacer reyes. En esos momentos tan críticos los Estados-Unidos estaban agobiados por una guerra fratricida cuyo desenlace era dudoso. Napoleon, rodeado de estériles confederados, se imaginó que el desmembramiento de la Union era no solo posible, sino absolutamente inevitable, y que de entre las ruinas podria sacar la perdida herencia de Francia, la antigua Luisiana, agregándola como un apéndice á sus dominios usurpados.

Habiéndose burlado el plebeyo dictador de Francia, de la República Americana, insultando á un pueblo libre, en su hora de desgracia, ultrajando su dignidad, é hiriendo de una manera mortal la integridad de un pueblo inofensivo que está bajo la proteccion moral de la Gran República, es natural suponer que México, confiando en la sinceridad de la declaracion de un ejecutivo americano, recibirá el apoyo y la proteccion de su sucesor, la que hoy se ve obligada, por su situacion difícil, á solicitar. La palabra de la nacion americana se ha empeñado para proteger el destino de las repúblicas continentales contra las agresiones de

los potentados europeos. La enunciacion de la doctrina Monroe fué un hecho solemne promulgándose de una manera sincera, recta y valerosa, por la República Americana en dias de apogeo relativo, y ¿podrá olvidarse, hoy que la atacan de un modo tan arrogante, y cuando la República está en todo el apogeo de su virilidad? Napoleon ha desafiado á los Estados-Unidos de una manera deliberada y maliciosa á que se vindiquen de sus principios reconocidos; ha atacado con infame premeditacion, el honor y dignidad de la nacion americana; con alarde ha insultado su orgullo y decoro diplomático, y ¿qué habrá degenerado el pueblo americano tanto, que en estos momentos, retroceda de una posicion asumida con tanto valor por sus progenitores inmediatos?

La apelacion que hace México pidiendo auxilio contra sus invasores, no debe ser en vano; de lo contrario la política europea habrá alcanzado un triunfo humillando al republicanismo en este continente—único faro de esperanza para la humanidad oprimida. Al admitir el derecho que tenga la Francia para hacer la guerra á México, el Gobierno americano está obligado á insistir en que esa guerra no traspase los límites legales, pues tal es la base fundamental de la reciprocidad internacional, aplicable tanto al caso de México como al de cualquiera otra nacion débil, agobiada por un agresor poderoso. Que la guerra en México ha sido llevada más allá de los límites legales, es un hecho evidente no solo para los Estados-Unidos sino para el mundo en general. A más de estas consideraciones, el fin que se proponen con esta lucha es el de atacar de una manera directa la política continental de los Estados-Unidos, y la cual debe sostenerse con toda la energía de su dignidad.

Puede ser difícil para aquellos que no estén bien al tanto de la actual situacion de México, imaginar el modo más eficaz por el cual pueda hacerse valer de una manera permanente y útil, la simpatía general de los Estados-Unidos, en pro de los republicanos de México. Los liberales cuentan con bastantes partidarios, y no les falta ni valor ni entusiasmo. A pesar de los falsos informes de los imperialistas, el valor decidido de los liberales, que cada dia se hacen más fuertes, demuestra la firme resolucion de los mexicanos, como pueblo, de libertar á su patria del dominio del invasor ó de sufrir un martirio general por su independencia y sus principios. No es voluntad la que falta, sino recursos para obtener esto.

No obstante la fertilidad natural del territorio mexicano, y las inagotables riquezas de sus regiones subterráneas, tantos años de continuas luchas y desórden, consiguientes á la transicion de la más espantosa oscuridad á la luz de la libertad, el Gobierno de México está realmente en bancarota, y su pueblo en un estado triste de miseria. La situacion de los ex-Estados confederados de América da una idea de la postracion que causó al pueblo mexicano la intervencion francesa, con esta desgarradora diferencia: que miéntras los jefes de la rebelion del Sur, los propagadores de la opinion pública, y los directores de ocupaciones industriales han sobrevivido al terrible desastre de una guerra tan fatal, en México, un gran número de sus ciudadanos más enérgicos, ilustrados y de talento, han sido asesinados deliberadamente por la infame política de los franceses y la de los partidarios del imperio. La intervencion no solo ha reducido al país á un estado de horrible miseria y devastacion, sino que le ha robado á la patria una fuente de riqueza nacional que solo podrá reponerse con el trascurso del tiempo, ó por medio de la inmigracion.

Como hemos dicho ya, á México no le faltan hombres para salvarse, pues con la ayuda de un pequeño grupo de veteranos americanos que se prestaran como jefes, millares de mexicanos acudirian reanimados á defender, á sostener la causa del republicanismo. Pero lo más esencial, fuera de la fuerza física, les falta á las autoridades mexicanas que ya agotaron los escasos recursos con que contaban en la heróica defensa de sus derechos. Con la catástrofe en Majoma y con la

aun más amarga ó infame traicion de Uraga, que mandaba lo más florido de las fuerzas republicanas, puede decirse que el ejército nacional, como institucion regularizada, dejó de existir. Si el ejecutivo tuviese á su alcance los medios necesarios, si contase con los recursos pecuniarios indispensables, no solo uno sino varios ejércitos de patriotas verdaderos se levantarian cual otra Minerva, y asegurarian la regeneracion de su amada patria.

Y no es solamente para gastos de guerra para lo que México necesita recursos pecuniarios; la obra de reconstruccion, de reparar los perjuicios y desolacion, de desarrollar la industria y riqueza del país, todo esto exige gastos muy fuertes; pero que serán reembolsados con grande utilidad. Las pocas mejoras materiales y obras públicas que se habian logrado ántes de la intervencion, han sido por completo destruidas. Sin estas reposiciones, la base del crédito mexicano quedará insegura.

Los Estados-Unidos, sin necesidad de emplear la fuerza armada, pueden vindicar de una manera satisfactoria la doctrina Monroe prestando su apoyo moral. Se ha presentado una proposicion juiciosa ante el Congreso americano, cuyo objeto es garantizar el pago de los intereses anuales que cause un empréstito de cincuenta millones contratado por el ejecutivo de la República Mexicana, y que será satisfecho por capitalistas americanos. La conveniencia de este paso es palpable, tanto como medida diplomática como humanitaria, digna en todos sentidos de esta gran nacion y honrosa para el pueblo. En una palabra, esta línea de conducta constituye una sagrada obligacion para la nacion americana, la cual de otra manera pareceria que renegaba del grave encargo que le confiara la bienhechora Providencia, que consiste en sostener á todo trance la bandera del republicanismo y de la civilizacion.

XXIII.

El empréstito mexicano.

La garantía de un empréstito mexicano por los Estados-Unidos produciria de una manera legal ó indirecta, todos aquellos resultados políticos y comerciales que se prometieron en el programa del Emperador Napoleon. Daria á México un gobierno fuerte y estable, y en realidad pondria fin para siempre á esos desórdenes y desavenencias que han sido fomentadas por jefes intrigantes y ambiciosos, quienes en lo sucesivo tendrán que arredrarse en vista de la preponderancia de los intereses americanos. Si los Estados-Unidos llegaren á ser, como tendrá que suceder algun dia, el acreedor principal de la hermana República, necesariamente se restablecerán la confianza y la seguridad entre las diversas clases de la poblacion mexicana, y se abrirá un vasto terreno para la inmigracion y empresas americanas. El mismo hecho de que existe una deuda bajo los auspicios de la gran República Americana, bastaria, debido á la identidad de intereses para garantizar la independencia é integridad de la nacion mexicana, y la preservaria contra las revueltas internas así como contra las agresiones del exterior. Hablando en sentido político, la creacion de una deuda preponderante colocaria á México bajo la proteccion de la gran República como una colonia moral, sin exigirle el menor sacrificio de su orgullo patriótico, sin el cual ninguna nacion seria digna de existir libre é independiente. Además de todo esto, esa circunstancia formaria un vínculo de union indisoluble entre las dos Repúblicas, muy particularmente si el reembolso del empréstito se asegura por medio de un tratado de alianza ofensivo y defensivo.

Muy pocos mexicanos que han visto los asombrosos progresos de California, debido á la introduccion del espíritu de empresa americano y del celo republicano, dejan de recordar que aquella tierra, llena de riquezas, no habia sido bajo el

Gobierno mexicano, sino una insignificante provincia abandonada. Ningun monumento de la dominacion española queda en pié despues de la repentina transicion de un estado de oscurantismo al de una fama universal, fuera de las misiones y una que otra pequeña poblacion compuesta de unos cuantos dependientes de la caridad jesuítica ó de alguno que otro hacendado.

Hasta hoy, el pueblo de los Estados-Unidos, ocupado en el arreglo de sus asuntos interiores, momentáneamente trastornados á consecuencia de acontecimientos graves é imprevistos que han ocurrido de cuatro años á esta parte, ha tolerado que la dignidad de la República se haya descuidado, si es que no ha sido abiertamente insultada, debido á la difícil condicion política que guarda el país. Aprovechándose de la condicion anormal en que la colocara la reciente guerra civil, Napoleon pretendió llevar adelante su proyecto de inaudita ambicion, con el cual procuraba deslumbrar al mundo entero conquistando á una nacion, y al mismo tiempo emancipar los intereses industriales de la Francia que han dependido de los Estados americanos para surtirse de las materias primas que necesitan sus manufacturas. Tanto los intereses como la honra de los Estados-Unidos, hoy que han recobrado el pleno uso de sus facultades y de su poder, temporalmente suspensos, exigen de una manera imperiosísima que se tomen las medidas conducentes á fin de contrariar y neutralizar la influencia napoleónica.

En la carta de instrucciones que dirigió el Emperador frances á su jefe militar en México, define de una manera clara el objeto de su empresa. Dice: «Ahora vemos despues de una triste experiencia, cuán precaria es la suerte de una industria que se ve obligada á buscar sus principales materias primas en un solo mercado, á todas cuyas vicisitudes tiene que someterse.» Además de los honores militares, la conquista de México tambien satisfacia «las necesidades de nuestra política, el fomento de nuestros intereses industriales y mercantiles,» todos cuyos objetos deben igualmente lograrse por los Estados-Unidos.

No fueron las minas de plata tan codiciadas de antaño por los españoles, lo que indujo á Napoleon á emprender su expedicion mexicana, porque sabia muy bien que por inagotables que sean estas fuentes de riqueza segun se ha demostrado, son secundarias comparadas con los elementos agrícolas de las planicies y llanos tan feraces de México. Se producen en este país con extraordinaria facilidad y en abundancia casi ilimitada, el algodon, el café, la lana, la seda, el lino, el heniquen, la cochinilla y casi todos los demas artículos que se necesitan para el comercio y las manufacturas europeas.

Pudiera alegarse que México jamas estará en aptitud para devolver á los americanos el dinero que estos le faciliten, porque quizá no baste para desarrollar sus elementos cuantiosos de riqueza de la manera que lo desean los liberales de México. Nada puede ser más erróneo que semejante suposicion; porque, segun lo comprueba la historia antigua de México, este país bajo los aztecas, manifestó un grado de riqueza y esplendor igual en todos respectos al de los más florecientes imperios del mundo oriental.

Poseia una de las principales bases de riqueza nacional; es decir, una poblacion que se mantenia cómodamente con los productos de las labores del campo; y enriquecida por otras mil ocupaciones industriales, destruidas desgraciadamente por la avaricia de los españoles, cuyo único fin era apoderarse del oro y de la plata. Reponer esta poblacion, ó más bien dicho, colocarla de nuevo en un estado en que con mayor vigor puede hacerse de los mayores elementos de riqueza nacional, tendrá que ser una de las primeras consecuencias de la proteccion americana, la cual, conteniendo, si es que no extirpa por completo, el espíritu de desórden que caracteriza á aquella falta de respeto hácia una forma definida de gobierno constitucional, que siempre ha procurado fomentar el astuto clero entre las masas del pueblo, hará que vuelva ese pueblo, por naturaleza industrioso, á

sus ocupaciones honestas y provechosas, que desgraciadamente han sido interrumpidas por aquel prolongado estado de guerra civil en que se ha encontrado el país. Al mismo tiempo, la afluencia de inmigrantes, que llegan como maestros de escuela, por decirlo así, en todos los ramos de trabajo y de industria, en lugar de presentarse con el carácter de destructores que desolan las feraces tierras del país, traerán tambien consigo un cambio en las costumbres, hábitos y trato de los habitantes, que naturalmente tendrá que enaltecer el carácter del pueblo de México regenerándolo al grado de que pueda apreciar como es debido los beneficios del órden social y de la prosperidad industrial. Siempre se ha basado el espíritu de la colonizacion anglo-sajona en la progresion pacífica y laboriosa; porque la energía que otros colonos han desperdiciado en actos brutales y sanguinarios, los anglo-sajones la han dedicado al desarrollo seguro y constante de los diversos elementos del trabajo útil y provechoso. A la vez que Francia y España gobernaban é imperaban por derecho de conquista, y sin embargo no han podido conservar su dominio ni entre algunas dependencias semi-salvajes, en ningun caso ha dejado el anglo-sajon de llenar su mision de industria y de trabajo, aunque para llevar adelante su obra de colonizacion haya tenido que valerse de los servicios de hombres de todos los climas del mundo y de naturalezas opuestas. Si, por consiguiente, el Gobierno de los Estados-Unidos pone el ejemplo y toma la iniciativa introduciendo grandes capitales en México, aquel ejemplo será seguido por millares de sus ciudadanos, quienes invertirán su capital personal y aun expondrán sus propias personas en empresas que cuentan con la aprobacion y con el apoyo moral de su Gobierno, seguros de que de ello les resultará provecho. En verdad dirigid una vez la atencion de un pueblo hácia una tierra que ofrece alicientes, por muy remota que ella sea, y tendrémos una constante repeticion histórica de las escenas que tuvieron lugar en California, en Australia y en el Gran Lago Salado; siendo este último un espectáculo bien raro, pues en una region desierta, árida y nada atractiva se ha formado un albergue delicioso debido á ese celo y á aquel espíritu de empresa que todo lo vencen, y que son peculiares de la raza americana.

Que México puede con entera facilidad y bajo un sistema económico adecuado cubrir todos sus compromisos extranjeros, y aun tres tantos más de lo que se le cobra, es de todo punto evidente en vista del hecho de que durante el año de 1803 las rentas del gobierno vireinal ascendian á $ 20.200,000, lo cual formaba un sistema nocivo de contribuciones y era mucho mayor que la suma á que ascendian los gastos del Tesoro, pues estos apénas llegaban á $ 10.500,000, de cuya suma, como siempre, se destinaban $ 4.000,000 al ramo de guerra y $ 2.000,000 al servicio del Virey y de sus empleados. Y sin embargo, este resultado que podria fácilmente duplicarse, bajo una regular administracion económica, justifica plenamente el hecho de pedir prestados por ló ménos $ 100.000,000, siempre que cuatro quintas partes de dicha suma se aplicaran á la construccion de obras públicas, que se necesitan imperiosamente para el desarrollo del comercio interior y de las vías de comunicacion entre los distritos mineros y los puertos del país, y para alentar y fomentar la inmigracion de hombres útiles y trabajadores, el producto de cuyo trabajo fácilmente redundaria en beneficio del erario nacional.

XXIV.

Alicientes que se ofrecen para la inmigracion.

Con mucha razon ha dicho Miguel Chevalier que «el México de hoy en dia entre las naciones civilizadas puede ser considerada como una tierra sin valor alguno. Fuera de los productos de sus minas de plata, con que facilita los medios para elaborar alhajas que de otra manera tendria que pagar á muy alto precio,

es una nacion que para nada sirve á la raza humana.» Por muy justa que sea esta observacion del economista frances, debe atribuirse exclusivamente á las perniciosas consecuencias de la dominacion española, que degradó la civilizacion azteca hasta reducirla á la esclavitud de la edad media. Una vez removida esta maldicion, ó impulsada por el progreso y la tolerancia moderna, México tiene que ocupar una posicion muy distinguida entre las naciones del continente americano.

La situacion geográfica de México presenta ventajas innumerables, y hace que su ocupacion no solamente sea tolerable para los europeos sino singularmente atractiva y agradable para los inmigrantes de aquel orígen. A la vez que las costas del Golfo y del Pacífico presentan el inconveniente de un calor casi insufrible para el europeo, obligándole á seguir una vida de indolencia para evitar las enfermedades peculiares del clima, la mayor parte del territorio mexicano forma una extensa planicie ó gran serie de llanuras que descienden gradualmente hácia el Océano Atlántico y con mayor precipitacion hácia el Pacífico. Estas mesas centrales son formadas por la vasta expansion de las grandes cordilleras ó «Sierras,» y estando situadas á una altura muy superior á la del nivel del mar, presentan cuanto atractivo pueda apetecer el colono europeo, tanto con respecto á lo sano de su clima como á la abundancia y variedad de sus productos agrícolas. Sobre estas llanuras, al pié de elevadas montañas cuyas cimas penetraban hasta las inhabitables regiones en que la nieve jamas desaparece, los aztecas habian edificado aquellas hermosas ciudades, cuya belleza y riqueza llenaban de asombro á los españoles, quienes indolentemente han reemplazado la antigua grandeza de aquella raza con la creacion de las pequeñas pero no ménos bellas ciudades de Orizaba, Puebla y México, así como otros deliciosos paraisos terrestres.

Si no hubiera otras razones para ello, lo sano del clima mexicano en lo general, y la extraordinaria feracidad de sus tierras, deberian inducir á otras razas á imitar la conducta de los aztecas; pero la maravillosa riqueza de sus minas presenta alicientes infinitos para el espíritu de empresa, los cuales quizá no se encuentren en ninguna otra parte del mundo. Ningunas regiones del continente americano gozan de las ventajas de una temperatura igual y uniforme como en México, ni cuentan con un clima tan benigno ó con terrenos tan productivos, tan fértiles y tan feraces. Al emprender el viajero su camino á traves de la mesa central de México y seguir bajando las planicies que van á dar hasta la costa por uno y otro lado, notará una variacion perceptible en la atmósfera y todos aquellos fenómenos climatéricos, de los que depende la vegetacion. Partiendo de la mesa central el viajero sigue su camino por en medio de densos bosques de pino, cedro y otros hermosos árboles, despues observa los bosques de olivo ó tierras en que crecen la vid y otras enredaderas en gran abundancia; en seguida por las regiones en que se da el trigo, el maíz y otros cereales, y en donde crecen los enormes cáctus, los ricos magueyes y los bellísimos linaloes. Siguiendo su camino el viajero pasa por espesos bosques de naranjos, vestigios de la importacion española, multiplicados con una exuberancia sorprendente, y sucesivamente por terrenos en que se da el algodon, que es indígena en el país, y otras plantas valiosas, como el plátano, el café, la caña de azúcar, el añil, la vainilla, el cacao, la palma de coco, &c., hasta que termina su deliciosa jornada, aspirando el dulce perfume de bellísimas flores de colores muy vivos, todo lo cual demuestra la riqueza del terreno.

Los españoles en México dividieron al país, con respecto al clima, en tres zonas principales, cada una de las cuales podia subdividirse hasta lo infinito, debido á la gran variedad de temperatura. La primera de estas zonas se llamó la de Tierracaliente, y se extendia desde la Costa hasta cerca de la mitad de la distancia de aquella á la Mesa Central. Esta zona cuenta con una vegetacion exuberante en extremo y peculiar á los trópicos; pero estando expuesta á la fiebre amarilla

y á otras enfermedades endémicas, no puede ser habitada por las personas que no estén aclimatadas.

En seguida viene la zona templada que se extiende hasta la Mesa Central. Esta zona cuenta con una temperatura casi invariable y con una primavera perpetua; siempre su vegetacion es tan fecunda como la de Tierracaliente, á la vez que no reinan las enfermedades de la costa ni los innumerables insectos nocivos y venenosos que causan tantos perjuicios y molestias. En este paraiso terrestre están situadas las hermosas ciudades en donde se respira el aire más puro en medio de los productos más bellos y más útiles. Sobre esta tierra templada está lo que los españoles, viniendo de las calurosas regiones de Andalucía, llamaron tierra fria, pero que los americanos consideran muy parecida en cuanto al clima, á los Estados del centro del país.

Esta diversidad de posicion y de clima no solamente caracteriza al país en general, sino que puede observarse en los mismos alrededores de una sola ciudad. Por ejemplo, la capital de México está rodeada por cuatro valles de diversa elevacion, que permiten el cultivo de muy diversos productos vegetales. El primero, ó aquel que se halla á menor altura sobre el nivel del mar, puede dedicarse al cultivo de la caña de azúcar, el siguiente al del algodon, el tercero al del trigo, miéntras que en los más elevados se cultiva el maguey y el linaloe. Puede notarse, pues, que en el territorio mexicano es fácil cultivar cuanto producto conoce el hombre.

México con todas sus ventajas que no tienen igual en ninguna parte del mundo, sufre á consecuencia de la falta de capital así como de la energía emprendedora, tanto intelectual como física, y para suplir esta falta los liberales solicitan la inmigracion, en virtud de los decretos expedidos por Benito Juarez con aquel fin. Quizá no se presente al espíritu emprendedor y á la energía de los americanos ningun campo tan vasto como el que ofrece México, y en donde puede remunerarse mejor el trabajo honesto del hombre. Yendo á este país no tendrian que exponerse á los peligros y riesgos que presentan nuestros territorios del Oeste, nuevamente formados. Conforme vayan desarrollándose las riquezas mineras de Durango, Sonora y Sinaloa, como sin duda sucederá tan pronto como se restablezca la República, brotarán como por encanto pueblos y ciudades en los fértiles campos de aquellas regiones, á la vez que las maderas preciosas que allí abundan como el ébano, la caoba y otras, podrán ser aprovechadas por el artesano y exportadas en cantidades inmensas.

El hombre laborioso notará desde el momento en que llegue á aquel país, que su trabajo será mucho más lucrativo y su porvenir mucho más brillante de lo que pudieran ser en cualquiera otra parte del continente americano.

XXV.

Riqueza de las minas.

Desde el descubrimiento de la América, aquellas partes del continente que quedaron bajo la soberanía de los españoles, pronto se hicieron célebres por lo fabuloso de sus inagotables riquezas minerales. Seguir en posesion de las colonias minerales, especialmente las de plata de México, parece fué la única idea que tuvieron los españoles en su inmigracion á la América, como tambien la ambicion de los vireyes, para sostener á la metrópoli en sus cuantiosos y extravagantes gastos con los productos de estas minas y á la vez enriquecerse ellos mismos. En ese tiempo la España era una de las naciones más lujosas y ricas; pero desde que perdió estas mismas dependencias, ha degenerado á un estado absoluto de bancarota.

Que la España apreciaba debidamente el valor inmenso de las minas mexicanas,

es evidente por el esmero y cuidado con que se disponian los decretos reales, que reglamentaban la minería, un código de singular justicia y de mucha utilidad, y que aún está vigente modificado solo en un punto vital. Celoso de la fuente principal de sus riquezas y rentas nacionales, el monarca de España prohibió que los extranjeros fueran dueños de las minas ó siquiera tuviesen algun interes en ellas, restriccion que abolieron los liberales en los primeros momentos de su exaltacion al poder, y sostenida por ellos de una manera enérgica. Sin embargo, el desarrollo de las colonias mineras por parte de España, vino á ser, indirectamente, la causa de la preponderancia marítima de la Inglaterra, pues una serie de guerras entre estos dos países, en las que los buques, cargados de plata de los españoles, constituian el principal objeto de las contiendas, vino á dar á la marina de la Gran Bretaña un lugar principal. Desde los dias de la reina Virgen, aventureros aislados, pretendiendo que obraban por disposicion de la autoridad real, surcaban las mares, hasta California, en embarcaciones frágiles, y con unos corazones valerosos, atrevidos, resueltos en apoderarse de las riquezas que emanaban de esas regiones minerales y de que la codicia y el celo de su dueño les hacia imposible participar por medio de un trabajo pacífico y honrado.

El mundo en general ha llegado á formarse una idea de la prodigiosa fertilidad de las regiones argentíferas de México, solo por el recuerdo de los atrevidos viajes de *Harry Morgan*, de *Drake Cavendish*, y de *Forbisker*, galantes salteadores del comercio español. Las continuas capturas que hacian los aventureros marinos de los galeones cargados con plata, y que tanta riqueza y fama les valió, comenzaron á extender en todas un conocimento de las riquezas de los nuevos dominios españoles, por lo que empezaron á aventurarse muchos en busca de un «El Dorado imaginario.»

Los vireyes fomentaban la minería casi por principio político, pero, al mismo tiempo parece que sacrificaron todos los demas intereses por dar á las minas de plata un crédito vasto. Sin embargo, el sistema vireinal sufrió un atraso debido á una serie de restricciones á favor de los colonos blancos, y que se inclinaban á degradar á las razas mixtas ó indias, que al fin se vieron reducidas á un estado de peonaje, ó esclavitud impuesta por los blancos, para servir á la nobleza que se habia apoderado de las minas. Para distinguir á la profesion minera de otras industrias, para darle un grado superior de respetabilidad al que generalmente tiene el trabajo mecánico, el monarca español decretó una distincion de nobleza á la ocupacion minera. En realidad la mayor parte de los antiguos nobles mexicanos deben su orígen, como tambien el de sus títulos, á haber sido dueños de minas. La historia de estas familias solo demuestra los inmensos recursos de las minas mexicanas. Muchos nobles, en gratitud por el orígen de sus dignidades y títulos, adoptaban los que se derivaban de los distritos minerales. Más de uno de sus descendientes, despues de haber agotado el patrimonio de dos generaciones, aún seguia gozando de comodidades y de lujo, debido á la fertilidad del orígen de la fortuna de sus progenitores.

Humboldt calculó que durante el intervalo de 1550, y la época de su visita á la Nueva España en 1803, las minas mexicanas rindieron lo ménos *cinco mil millones* de pesos. A pesar de lo increible que pueda parecer este cálculo, muchos científicos lo creen inadecuado, particularmente cuando consideramos las dificultades con que tenian que luchar los empleados de la corona para averiguar el verdadero valor de los metales, que sacaban los dueños de las minas; mucho más difícil por supuesto, fijar la cantidad total extraida ilegalmente por particulares. Y sin embargo de estas riquezas incalculables, debemos recordar, que hasta el año de 1821, segun las observaciones hechas por el Sr. Ward en sus comunicaciones oficiales al gobierno de Inglaterra del cual era representante en México, «la minería en México hasta hoy se ha visto limitada á un círculo comparativamente re-

ducido. La inmensa cantidad de plata que el país ha dado desde la conquista —Humboldt calcula es de 1,767.952,000 pesos en 1803—ha salido de unos lugares céntricos en los que el capital y actividad de los primeros especuladores encontraron amplio terreno para emplearse. Y, si examinamos estos puntos, verémos que tres siglos de una produccion continua no han sido suficientes para agotar las principales minas que desde un principio se explotaron, quedando las vetas más grandes casi sin explotar.»

Si los españoles primitivos, empleando maquinaria ó instrumentos tan imperfectos, contaban sus ganancias, no por centenares, sino por millares de millares, qué hermoso campo se presenta para los americanos emprendedores y activos, ayudados por ingenieros científicos, una vez restablecida la República. Además, el genio de las empresas americanas no puede limitarse á un pequeño círculo, y una vez que se ponga en movimiento, hará que reviva la energía del pueblo, estimulado por la competencia, sin hacer caso de consideraciones mezquinas.

La opinion del Sr. Ward, comunicada para beneficio de los especuladores ingleses, era la siguiente: «Los Estados de Durango, Chihuahua y Sonora poseen una infinidad de minas hasta hoy poco conocidas, pero en lo que se les ha probado, prometen riquezas superiores á todas las que México haya producido.» Exploraciones posteriores han demostrado la certeza con que anticipó todo esto el Sr. Ward, pues tanto en Durango como en Sinaloa se están explotando minas que habian sido abandonadas, con el mejor éxito, y se han denunciado otras que tambien prometen mucho, sujetas, sin embargo, á las perjudiciales interrupciones de la intervencion francesa, que es el único impedimento para la permanente inversion de capital.

Algunos americanos ya han comprado y están trabajando las famosas minas Guarisamey, entre ellas las célebres de la Candelaria y Cinco Señores, siendo los productos de estas últimas, cada año, segun documentos oficiales de $ 124,000, y muchas veces de $ 220,000. Otros han comprado las vetas más productivas aún del Estado de Sinaloa—entre ellas la más notable es la de La Sinaloa, la cual, despues de un exámen minucioso y por ingenieros competentes se calculó podia rendir lo ménos $ 100 por tonelada. Estos hechos demuestran la avidez con que se busca en qué invertir el capital muchas veces aún bajo circunstancias poco ventajosas, que una vez que desaparezcan abrirán las puertas á una corriente de afluencia monetaria.

Por lo tanto, los capitalistas en los Estados-Unidos solo esperan que el Gobierno americano dé un carácter firme y estable á la República Mexicana, por medio de su intervencion, para explotar todos los recursos de riqueza mineral que estén comprendidos dentro de los límites legales. Las minas de plata en México constituyen una necesidad tan absoluta para el desarrollo mercantil de los Estados-Unidos, como los placeres de oro de California han probado serlo ayudando su adelanto.

XXVI.

Porvenir de la República.

Al cuidado del pueblo de los Estados-Unidos se ha encomendado el destino de México, no porque la Gran República haya voluntariamente solicitado ser la protectora de su infortunada hermana, sino que el cargo ha sido impuesto á la Union Federal por el destino. Aunque una proteccion moral para México se habia hace mucho anticipado como una consecuencia natural del republicanismo en la parte Norte de este hemisferio, se les habia reservado con bastante prudencia á las potencias europeas, la obligacion de adoptar un dogma, que congeniara con el sistema universal destinado á prevalecer en todo el continente americano; sistema

opuesto á las pretensiones de soberanía europea. Si el pueblo de los Estados-Unidos hubiese intervenido de una manera directa en los negocios íntimos de México, sí hubiese empleado toda su fuerza física en una guerra contra sus hermanos republicanos con el fin de reducirlos á un gobierno general; si en realidad hubiesen hecho valer el interes contra las inclinaciones de la nacion mexicana, con sobrada justicia podrian calificarse y condenarse semejantes actos impolíticos como actos de tiranía y de engrandecimiento que atacaban la integridad y la independencia del pueblo, el cual la humanidad misma exigia protegieran.

Abandonada á sus propios esfuerzos y recursos para salvarse, la República de México, ya casi moribunda por tanta guerra civil y por la fatal invasion extranjera podrá sostenerse comparativamente independiente, pero siendo siempre víctima de horribles desórdenes que quisiera contener con toda la voluntad posible pero sin poderlo hacer por falta de potencia. El golpe que ha recibido de parte de la Francia es de terribles consecuencias, golpe que fué dirigido contra su existencia nacional, y que aunque fracasó su intento, siempre causó una herida grave á su integridad nacional. La fatàl intervencion vino á resucitar un partido que ya habia desaparecido ante la fuerza de la voluntad popular, atrasando á la República hasta un punto, de donde el liberalismo ha vuelto á salir, si no triunfante, por lo ménos reanimado. Sin la proteccion de los Estados-Unidos, México tendrá que sufrir, por segunda vez, la terrible desgracia de una guerra civil, que con tanto éxito habia sofocado, ántes de que viniera la influencia reaccionaria de la intervencion.

Qué brillante porvenir se le espera á esta República progresista, que despues de tantos años de pruebas y angustias, ha logrado por medio de sus propios esfuerzos alcanzar un lugar prominente entre las naciones del Nuevo-Mundo, posicion que los mexicanos han ganado con mucha justicia y con laudable y enérgica constancia; y más todavía, si no le falta el apoyo moral y financiero de la América, alcanzará la gloria más completa. Despues de haber sacudido el polvo y la degradacion de tantos siglos, el yugo é ignominia de la ignorancia y del fanatismo, que la habian subyugado, entorpeciendo su progreso hasta que la misma tolerancia humana cesó de ser una virtud; México, guiada por su propio instinto y por su propia voluntad, se lanzó á una empresa de reforma, de purificacion, que en el acto mismo de su ejecucion libró al cuerpo político de su antigua lepra. En este estado fué cuando la pérfida traicion de sus propios hijos, ayudados por invasores extranjeros, sorprendió á la República, pretendiendo destruir el edificio del progreso mexicano, con tanto sacrificio y empeño erigido.

Segun se van desarrollando las regiones mineras que colindan con la frontera americana y cuyas vías de trasporte son los puertos del Pacífico, la explotacion de los terrenos mineros tiene que traer inevitablemente el influjo de una poblacion que impulse la agricultura y las artes mecánicas, pues la creacion de pueblos tiene que ser el resultado natural de una época de prosperidad. De estos centros de inmigracion partirán inmensos círculos de industria, abarcando en toda su extension todos los ramos de agricultura y de trabajo mecánico. Por una sapientísima disposicion de la Providencia, las montañas mineras de México están cubiertas de todas clases de maderas; al mismo tiempo, las regiones argentíferas están en medio de valles y llanuras, adaptables á toda clase de cultivo. Léjos de ser unas regiones tristes y desoladas, como las de Potosí en la América del Sur, ó el distrito casi glacial del *Ural*, en la Siberia, los terrenos mineros de México están rodeados de bosques, que presentan una fuente de inagotable riqueza, á la vez que todos los recursos indispensables para hacer la vida del trabajador no solo llevadera sino aun de verdadero placer.

El mundo ya ha presenciado el maravilloso espectáculo de la colonizacion americana, creada como por encanto y extendiéndose desde el Mississippi hasta los dis-

tantes territorios del otro lado de las Montañas Rocallosas. Donde hace unos cuantos años todavía se veia al indio guerrero cazando en un desierto, hoy se levantan millares de humildes pero civilizadas habitaciones, indicando el paso del progreso hácia el Pacífico. A pesar del rápido adelanto en poblacion, de la Nevada, Idaho, Montana, y Arizona y de otras muchas colonias de los Estados-Unidos, que verdaderamente sorprende que en tan pocos años hayan progresado tanto en agricultura y en todo, nada serán una vez que se abran las puertas de México, con sus hermosos valles y fértiles terrenos, á la inmigracion del Norte. Miéntras las penalidades más fuertes, la privacion aun de lo más indispensable, y en muchos casos la muerte, es lo que se le espera al aventurero que se atreve á penetrar hasta las llanuras americanas; miéntras el desengaño y el desaliento, despues de muchos años de cruel penuria y trabajo, es lo que al fin de su jornada alcanza el desgraciado peregrino, el Canaan Mexicano, á las puertas de la Gran República, presenta un campo agradable y ameno para el inmigrante, que puede estar seguro de recoger con abundancia el fruto de un trabajo constante y no tan expuesto como en otras partes.

Los fabulosos cuentos de las riquezas de Washoe, Nevada y del Colorado, no son más que exageraciones, ó inventos para engañar á los capitalistas y á los trabajadores que no encuentran más que su destruccion y ruina. Nadie puede negar que hay minas en aquellas regiones, pero las más ricas de ellas explotadas hasta hoy no son sino pigmeos comparados con las montañas de Durango, Sinaloa y Sonora. Un eminente ingeniero que ha recorrido las principales regiones mineras de América, manifiesta la opinion de que puede encontrarse mucho más oro y plata dentro del territorio de un solo distrito minero de México, que en todas las renombradas dependencias territoriales de la Union Americana. Las investigaciones geológicas tienen que confirmar esta importante asercion, porque las riquezas de la Nevada y del Colorado no son sino el derrame, llamémosle así, de las vetas cuyo orígen se encuentra en las cordilleras, que en aquel punto se conocen por el nombre de las Montañas Rocallosas, miéntras que su verdadero valor y gran riqueza se hallan en el centro ó corazon de esas montañas, dentro del territorio de la República Mexicana.

El brillante porvenir de México no depende exclusivamente de su desarrollo minero. La presencia de los metales preciosos forma una tentacion constante para los espíritus aventureros, y un aliciente para el espíritu de empresa individual; pero la verdadera fuente de riqueza pública se encuentra en el trabajo constante y duradero.

Las minas de México atrajeron al español á estas bellas regiones de prosperidad azteca. Ciegamente se resistió á contemplar otras riquezas que no fueran las del brillante metal. En medio de su avidez por hacerse de este único artículo, el europeo destruia los elementos de grandeza nacional y legó á sus descendientes el próspero imperio de los Moctezumas reducido á la más completa miseria.

La intervencion francesa casi ha completado la obra de devastacion emprendida por Cortés: ha suspendido por lo pronto la actividad y energía del pueblo, pero esos atributos esenciales para la prosperidad nacional, una vez despertados de nuevo, con la infusion del elemento anglo-sajon, podrá México seguir en su carrera de desarrollo comercial y político, hasta llegar al colmo de la paz, de la prosperidad y de la grandeza. A pesar de la influencia europea, el republicanismo en América es un hecho consumado, con un solo orígen, ante cuya irresistible corriente todas las fantasías y ensueños políticos en sentido contrario tienen que desaparecer. La marcha de la independencia americana durante el primer siglo de su existencia ha sorprendido al mundo entero: ¿quién podrá pronosticar de lo que será capaz en el segundo siglo de vida?

XXVII.

La presidencia de la República.

Aun en esta hora de prueba, cuando está de por medio la propia existencia de la República, parece que algun genio malévolo que ha trabajado incesantemente por contrarestar los nobles esfuerzos del liberalismo en México, está intrigando en la actualidad por minar las trincheras de los principios constitucionales, de los cuales depende la salvacion del país. Despues de todas sus tormentosas luchas y de tantas sangrientas batallas que han venido á cimentar los vínculos de la fraternidad con el derramamiento de la sangre de innumerables patriotas, México se halla amenazada por una causa de todo punto inesperada. Despues de haber desempeñado con lealtad el encargo que se le confiara debido á la traicion de Comonfort, y de haberse distinguido por su firmeza y fidelidad inquebrantable á la causa de la justicia y de los principios, Benito Juarez, impulsado por los consejos de una ambicion pueril y egoista, ha manchado para siempre su reputacion de patriota por medio de un acto de usurpacion indecorosa.

El 8 de Noviembre último, Juarez expidió dos decretos, ambos sumamente arbitrarios, anticonstitucionales é impolíticos. En uno destituye de su puesto al segundo magistrado de la República, funcionario cuyas atribuciones se derivan directamente del voto popular; y con el otro atropelló la ley constitucional, asumiendo indebidamente el poder soberano y prolongando su período, que ya habia cesado segun la constitucion. Fué todavía más allá, arrogándose la facultad de nombrar al sucesor de aquel funcionario, haciendo á un lado la prerogativa que pertenece al pueblo y únicamente á él.

Debido á una omision singular, los que formaron la Constitucion mexicana dejaron de proveer el puesto de vicepresidente de la República. Esta omision ha sido hasta cierto punto suplida confiriendo al Presidente de la Suprema Corte de Justicia las funciones ejecutivas en el evento en que quede vacante la presidencia de la República, cuyas funciones aquel debe ejercer interinamente miéntras tanto pueda celebrarse la eleccion constitucional para elegir nuevo presidente.

El texto de la constitucion sobre este punto es claro y terminante. Dice así:

«*Art. 82.* Si por cualquier motivo la eleccion de presidente no estuviere hecha y publicada para el 1º de Diciembre en que debe verificarse el reemplazo, ó el electo no estuviere pronto á entrar en el ejercicio de sus funciones, cesará sin embargo el antiguo, y el supremo poder ejecutivo se depositará interinamente en el presidente de la Suprema Corte de Justicia.»

Benito Juarez, primer presidente de la Corte, electo en virtud de la Constitucion liberal de 1857, fué hecho indirectamente vicepresidente de la República. Al defeccionar Comonfort, asumió el poder supremo y ejerció las funciones presidenciales interinamente hasta el 11 de Enero de 1861, en que expidió la convocatoria para las elecciones que deberian efectuarse con arreglo á la Constitucion. Durante este largo período de tiempo, como la guerra civil impedia el que se celebrara una eleccion general, permaneció indisputable el derecho que tenia Juarez para ejercer el poder supremo de la nacion, no obstante el hecho de que cuando asumió el desempeño de sus deberes fué por un período indefinido ó ilimitado. Los mexicanos que estaban luchando heróicamente en pro de la existencia constitucional, insistieron en que se observaran estrictamente las prevenciones del Código fundamental, considerado con sobrada razon como la base de su porvenir político. El objeto cardinal del Plan de Ayutla fué abolir para siempre la preponderancia personal en asuntos del gobierno, y los liberales, al exigir la obediencia más absoluta á la ley, creyeron que ahogarian para siempre esas continuas reyertas hijas de las ambiciones tumultuosas por parte de los cabecillas intrigan-

tes, que han sido indebidamente honradas con el nombre de revoluciones. Juarez, pues, era considerado como el defensor de un principio, al que se habian adherido los liberales como un signo de reforma.

La vicepresidencia de la República creada de una manera inconveniente y contradictoria por la Constitucion, hace que sean de secundaria importancia las funciones judiciales del presidente de la Suprema Corte. Por lo tanto, cuando en 1861, el general Ortega fué electo para aquel puesto interinamente, ese honor se le confirió simplemente con el deseo de asegurarle la sucesion á la presidencia, en el caso de que esta quedara vacante. Y cuando más tarde una eleccion popular resultó en su favor, dándole en propiedad el puesto que ocupara interinamente, fué con la intencion de llenar un requisito constitucional, porque cuando esto tuvo lugar, Ortega no solamente era gobernador de Zacatecas sino general en activo servicio; y ninguno de estos dos empleos era entónces considerado incompatible con lo que puede llamarse sus funciones judiciales.

Las amplias facultades conferidas al ejecutivo por los decretos del Congreso de 11 de Diciembre de 1861, Mayo 3 y Octubre 27 de 1863, no fueron de ninguna manera concesiones personales que se hicieron á Juarez, sino facultades dictatoriales, que debido á las emergencias de la guerra, se confirieron al ejecutivo fuese quien fuese.

Y aun al conceder estas facultades extraordinarias al ejecutivo, se previno expresamente que deberian conservarse intactas la Constitucion y las leyes de reforma. Naturalmente celosos de los grandes principios por los cuales habian expuesto su vida y sus haciendas los mexicanos, á la vez que estaban dispuestos á hacer cualquier sacrificio á fin de efectuar la salvacion de su patria, exigian, así como habian conferido, la obediencia más estricta á la ley fundamental del país que procuraban emancipar. Sin embargo, á última hora Juarez ha osado traicionar el cargo que se le confiara, asumiendo una dictadura ilegal.

El deber de los Estados-Unidos con respecto á la actual situacion de México es muy sencillo, y que no puede desatenderse sin perjuicio y menoscabo de la dignidad nacional. Los agravios de la República pueden remediarse aun sin demostracion militar alguna. Todo lo que se requiere es, en primer lugar, el reconocimiento del general Ortega como presidente constitucional, y su apoyo posteriormente por medio del auxilio moral y pecuniario de los ciudadanos de los Estados-Unidos. Sin esta sancion de un principio constitucional, todos los trabajos de los liberales en los campos de batalla, todos sus sacrificios, serán en vano. Sin el reconocimiento del jefe legítimo del país, la República quedará reducida á una vana fantasía; y quedará aplazado indefinidamente el reinado de paz y prosperidad que con tanta solicitud desean los mexicanos de todas clases...............

(Este artículo se publicó en los números del periódico semanal *The New-York Mail-Bag & Masonic Mirror* correspondientes á los dias 14, 21 y 28 de Abril, 5, 12, 19 y 26 de Mayo, y 2, 9, 16, 23 y 30 de Junio de 1866).

ANEXO á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 462, de 4 de Julio de 1866, sobre envío de refuerzos á México.

(Página 4).

(Traducido de *Le Temps* de Paris de Junio 18 de 1866).

Envío de refuerzos á México.—Leemos en *Le Phare de la Loire* del 16 del corriente:

«Un destacamento de la Legion extranjera, compuesta de cuatro oficiales y ciento noventa subalternos y soldados, procedente de Aix, llegó á la una y cuarenta minutos de la tarde á la estacíon de Maures, y salió de ese punto por el tren de las cuatro y media con direccion á Saint Nazaire para embarcarse á bordo del vapor trasatlántico «*Imperatrice Eugénie*» para Veracruz.

Algunos de los oficiales del cuerpo de voluntarios austriacos, quienes debieron haber salido para México á bordo del «*Tampico,*» pero que se vieron obligados á permanecer en Austria, han llegado tambien á Saint Nazaire con el fin de ponerse en camino para México.»

ANEXOS á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 466, de 5 de Julio de 1866, sobre noticias de Europa, documentos sobre México. y discurso de Mr. Favre.

(Página 10).

(Traducida del *Herald* de Nueva-York de Julio 3 de 1866).

Nuestra correspondencia de Paris.—Paris, Junio 10 de 1866..........................

He estudiado y conozco bien el sentimiento que prevalece en Alemania, al grado que puedo asegurar que Austria, á la cabeza de sus legiones y alentada por una victoria, no se atreveria á vender un solo palmo de territorio aleman. No podria sostener la preponderancia que hoy pretende alcanzar en Alemania, si lo intentara. En toda la extension del Rhin, la idea del dominio frances es detestada, y las poblaciones se indignarian aun más contra Prusia si supieran que Bismark pensaba venderlos.

En el caso que acabamos de suponer, y el cual es muy probable, la Francia solo podria obtener una extension de su frontera haciéndole la guerra á toda la Alemania, con el riesgo de que la Rusia viniese en auxilio de la última. En semejante guerra, el Emperador Napoleon no encontraria el apoyo de su pueblo, tan neciamente amante de la gloria como lo es despues del primer reves, y no creo que seria tan loco de intentarlo.

Los resultados, por lo tanto, creo serán:—

Primero.—La esclavitud de Venecia, que de un modo ó de otro, la considero como inevitable.

Segundo.—El desmembramiento del infame y presuntuoso reino de Prusia.

Tercero.—La union de la Alemania con Austria; y

Cuarto.—La humillacion de Luis Napoleon, que nada podrá hacer, y quien desacreditado por su fracaso en México, y aun más por lo torpe é impotente de su política alemana, tendrá que afrontar una enorme deuda y la corriente impetuosa del republicanismo, que habrá llegado á su total desarrollo en las elecciones generales de 1869. Estas son, no lo dudo, conclusiones bastante atrevidas; pero tengo en qué fundarlas, y estoy seguro que saldrán exactas al fin de todo. El telégrafo está interrumpido, y no tenemos noticias fidedignas con respecto á los encuentros que sin duda deben haber ocurrido. La caballería prusiana parece haber sufrido bastante en un encuentro que tuvo con los austriacos cerca de Rumbourg, una poblacion insignificante en Bohemia. No sabemos á qué número ascendian las fuerzas que tomaron parte. La *Gazette* de Cologne, dice que en Friedberg, el cuarto regimiento de línea de Hesse Darmstadt, fué enteramente destrozado por los prusianos.

Creo que por el próximo correo recibirá vd. noticias de una gran batalla que tuvo lugar cerca de Frankfort y de otra en Silesia.

La Bolsa se sostiene bastante bien. Hacia tanto tiempo que se esperaba una guerra, que nadie se ha espantado al saber que realmente habia estallado. *Rente* está á 62,55 ex div.; crédito de *Mobibier* 500 fs.; bonos han bajado á 460 fs.; jamas habian bajado tanto, y temo aun sufran una baja todavía mayor. Se espera una explosion del crédito artificial frances que hace tanto tiempo existe.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Julio 8 de 1866).

La cuestion mexicana.—Neutralidad de los Estados-Unidos, á la cual se comprometió el Gabinete de Washington.—Retirada consiguiente de las tropas francesas.

[Del *Memorial Diplomatique* de Paris, de Junio 18].

.... La expedicion á México tuvo por objeto alcanzar la reparacion material debida á los ciudadanos franceses por el gobierno anterior de aquel país. Una vez realizada esa idea, el trabajo de la Francia no podia continuar sin alterar el carácter de la expedicion, sin degenerarle en una intervencion directa en los asuntos interiores de un gobierno extranjero. Pero ántes de retirarse, la Francia quiso cerciorarse de que la *ley de no-intervencion, observada por ella, seria igualmente respetada por aquella potencia americana que con tanto cuidado y atencion habia seguido las diferentes fases de esa expedicion. Bajo este pié se ha restablecido inmediatamente el mejor acuerdo entre Francia y los Estados-Unidos, y la neutralidad de estos es la seguridad preliminar que ha facilitado y apresurado el término final de la expedicion mexicana.* Es un hecho que la retirada de las fuerzas francesas no podria formar asunto para un tratado entre Francia y los Estados-Unidos; el mismo ministro americano en Paris ha reconocido este hecho. Francia fué á México en virtud del derecho de guerra, y permaneció allí hasta ahora con el fin de asegurar ciertos resultados. Al hacer esto no hizo sino ejercer una iniciativa que posee toda nacion independiente. Pero cuando á su juicio llegó el momento en que debia poner fin á la ocupacion del país de que se trata, consultó los intereses del Gobierno mexicano y se vió obligada á reconciliarlos con los suyos al tomar la resolucion que pensaba adoptar. Esta determinacion, posterior á los compromisos de neutralidad del Gabinete de Washington, le fué notificada á este por el mismo Sr. Drouyn de L'Huys. En la actualidad, pues, ha terminado este asunto. Es irrevocable la resolucion del gobierno frances expresada con calma y moderacion en las notas que acaban de publicarse. La desocupacion se efectuará bajo las condiciones que ya se conocen ni más ni ménos.

El *Constitutionnel* de Paris de Junio 20, afirma que el gobierno frances obtendrá de México las garantías que ha pedido en pro de los intereses franceses comprometidos en los empréstitos mexicanos, y que con ese fin quedará facultado para cobrar los derechos aduanales causados en los puertos de Tampico y Veracruz. El año pasado esos derechos produjeron más de setenta y cinco millones de francos.

(Traducido de *Le Moniteur Universel* de Paris, número 165, de 14 de Junio de 1866).

Cuerpo Legislativo—Sesion del miércoles 13 de Junio de 1866.—Presidencia de su Excelencia el conde Walewski.

A las dos de la tarde se abrió la sesion.

....

El Sr. Presidente Walewski.—¿Hay quien pida la palabra sobre la discusion en general?

El Sr. Jules Favre.—Pido la palabra.

El Sr. Presidente Walewski.—Tiene la palabra el Sr. Jules Favre.

El Sr. Jules Favre.—La distribucion que se ha hecho últimamente en la Cámara, de los documentos que tienden á esclarecer nuestra situacion verdadera en México, nos impone la obligacion de examinar, en lo que ella se refiere á esta cuestion especial, la conducta del gobierno y las resoluciones que se propone tomar.

Esta obligacion es tanto más sagrada, cuanto que de la excitacion innegable que comienza á manifestarse en Europa, pueden surgir complicaciones en las que están directamente interesadas nuestra honra, nuestra seguridad y aun nuestra tranquilidad. Es, pues, indispensable que sepamos qué partido debemos tomar relativamente á una expedicion, que podria tener funestas consecuencias si llega á tener lugar un conflicto armado en el continente europeo.

En cuanto á mí, no tengo necesidad, al hacer las observaciones que ruego á la Cámara se digne escuchar, de examinar todos los hechos, todas las dificultades á que ha dado lugar aquella expedicion. Ya he tenido en diversas ocasiones la oportunidad de expresar mis opiniones sobre este particular, y esas opiniones no han cambiado para nada. No creo aún llegado el dia en que deba decirse toda la verdad. Miéntras que nuestras fuerzas se hallen ocupadas en México, señores, debemos suspender el juicio que segun nuestra conciéncia habiamos de pronunciar, y apoyarnos en los sentimientos y en la conciencia de la Cámara.

Lo único que me parece oportuno y político, en la actualidad, es examinar con breves palabras lo que se ha hecho despues de que nos separamos y lo que todavía queda por hacerse. Ya sean las resoluciones tomadas por el Gobierno, ya sea las que se refieren á las que constantemente hemos aconsejado, ningunas, en el estado que actualmente guarda la cuestion, pueden merecer nuestra aprobacion completa. No pueden merecer nuestra aprobacion, por razones que es bien fácil aducir, por razones que justifican plenamente el contenido de los documentos que se nos han repartido y las declaraciones anteriores hechas por el Gobierno.

Estas declaraciones, á las que tantas veces habeis tributado el homenaje de vuestros aplausos, recordareis con cuánta decision fueron expuestas; cuántas palabras se pronunciaron llenas de halagadoras promesas; cómo sucedió que aquellos que osaron poner en duda las esperanzas de que eran editores irresponsables los señores ministros (risas) fueron tachados de pesimistas, de espíritus díscolos, de cerebros trastornados incapaces de comprender los vastos designios ó los generosos proyectos.

Por desgracia, señores, la realidad que acaba de revelarnos el Gobierno viene á destruir todas aquellas tristes ficciones.

He dicho que deseo ser prudente y sóbrio en el uso de la palabra; y comienzo á exaltarme en el momento en que recorro la vista por el primero de los documentos que se nos ha mandado entregar; porque, á mi juicio, la única manera con que se puede hablar en la Cámara francesa, es hablar sin decir nada.

[Bullicio].

El Sr. Granier de Cassagnac.—Pido la palabra.

El Sr. Jules Favre.—No obstante, señores, el Gobierno se ha encontrado en la penosa necesidad de aceptar este documento y de declarar que, en vista del mandato que encierra, tenemos que salir de México.

Ha hecho todavía más; ha arrojado sobre esta cuestion revelaciones inesperadas que repentinamente han arrojado una luz sobre el conjunto de toda la cuestion, muy distinta á la que hasta ahora se le habia dispensado.

Con efecto, señores, y lo recordareis muy bien; desde que se dió principio á la expedicion, no se ha dejado de pronosticaros no solamente el éxito de nuestras armas, sino el éxito más completo de toda la empresa bajo el punto de vista polí-

tico. Sin embargo, lo que yo puedo afirmar, seguro de que no me engaña mi conciencia, es que si se ha conseguido la adhesion de la Cámara, lo cual lamento profundamente, ha sido porque jamas se la ha dicho la verdad. (Muestras de aprobacion al rededor del orador. Vivas demostraciones de disgusto por parte de la mayoría.)

No quiero emprender desde luego sobre este punto, como manifesté al principio, un exámen prolijo que me parece inoportuno. Recordais bien las declaraciones hechas por el honorable señor ministro de Estado sobre las relaciones que tenia la Francia con Maximiliano, cuando una convencion ligaba á la una con el otro: recordais los informes que se publicaban cada quincena, y en los cuales se os informaba del notable entusiasmo que animaba á los mexicanos por su nuevo soberano; del éxito que este tenia, tanto en el ramo de hacienda como bajo el punto de vista político, y de la dispersion completa de todos los partidos que se oponian á la ereccion de su trono. Estas cosas encontrarán su lugar en otras discusiones que nos reservamos para más tarde y á fin de cumplir con lo que he tenido el honor de deciros, me conformo con recordar los hechos tales como los presentan las declaraciones oficiales á que me he referido, puesto que ellas tratan de lo acontecido durante el año pasado.

Pues bien, en esa época cuando nos permitiamos exponer nuestras inculpaciones y nuestro enojo, se nos contestaba en voz muy alta que la política que atacábamos era muy superior á nuestros alcances; que ella tenia que formar uno de los episodios más bellos del reinado de nuestro soberano; que la gloria de la Francia, extendiéndose hasta la América, iba á establecer en aquellas remotas regiones una civilizacion de la cual con derecho habriamos de enorgullecernos; y con estas elocuentes palabras el Señor Ministro de Estado resumió todas sus ideas en la sesion del 27 de Enero de 1834:

«Y ahora permitidme manifestaros todas mis ideas. Las pasiones se calmarán, desaparecerán las cuestiones de dinero con el movimiento de la prosperidad pública, la verdad se desprenderá de entre las tinieblas actuales, y llegará el dia en que dé su fallo la posteridad. Entónces, si alguno que revise nuestros debates y recuerde nuestros desacuerdos pasajeros empuña la pluma del historiador, dirá lo siguiente: Aquel fué un grande hombre, pues á pesar de la resistencia, de los obstáculos y de la oposicion con que tropezara, tuvo el valor de abrir nuevas fuentes de prosperidad para la nacion de que era jefe.»

Y el *Moniteur* hace constar sus aplausos en las siguientes palabras: (Risas cerca del orador).

«Aquel fué el apóstol de una política valerosa, pero previsora y sábia, puesto que no se limitó á las consideraciones y miras de la generacion actual, sino que ha comprendido que el equilibrio europeo ya no descansa, como en otros tiempos, sobre los Alpes y sobre los Pirineos, sobre la Vistule ó sobre «Le Pont-Euxin...»

Ahora se reconoce esto por desgracia.

«.........Sino que comprende al mundo entero y que tienen que formar objeto de solicitud para la Francia grandes intereses, por mucha que sea la distancia que tenga que atravesar el pabellon frances con el fin de protegerlos.

Sí; esa será una página gloriosa para el escritor que quiera trazarla, y dirá, como el soberano que ha hablado á la nacion reunida. Las expediciones lejanas, comenzadas con el fin de vindicar nuestro honor ultrajado, han terminado con el triunfo de nuestros intereses.»

Y el *Moniteur* hace constar además que las palabras del señor ministro fueron recibidas con aplausos muy prolongados.

Hé ahí, señores, la historia escrita por la mano valerosa y convencida del señor ministro de Estado.

Al lado de ese documento se coloca otro que no tiene la menor autorizacion.

Al comenzar nuestros trabajos, el Emperador se refirió á México usando las siguientes palabras:

«En México el nuevo trono se consolida, se pacifica el país y se están desarrollando sus inmensos recursos; felices efectos de nuestros bravos soldados, del buen sentido del pueblo mexicano y de la inteligencia y energía de su soberano.»

Y estas palabras fueron tambien ensalzadas en algunas líneas dedicadas á exponer la situacion en que se encontraba el imperio, que decian entre otras cosas:

«Los resultados obtenidos en 1862 y 1863 por nuestro cuerpo expedicionario de México, han sido solemnemente ratificados en 1864. A la sombra del pabellon frances, se ha establecido en aquel país un gobierno firme despues de haber sufrido por más de cincuenta años las consecuencias de continuas revueltas y de la anarquía más completa. A principios del mes de Junio el Emperador Maximiliano tomó posesion del trono, y, apoyado por nuestro ejército, prepara con toda seguridad para su nueva patria una era de paz y de prosperidad.»

Reconozco que á pesar de este acuerdo en las apreciaciones, sus autores eran molestados por una palabra que en esta cuestion debia tener un gravísimo significado; y esta fué la que dirigió al Senado en la discusion sobre el discurso el 11 de Marzo de 1865, un militar que habia conducido á México nuestras legiones victoriosas. Decia así:

«Sí, desgraciadamente todo tiene que hacerse de nuevo en México. En aquel país se ha pervertido completamente el sentimiento de moralidad, ya no hay administracion, ni hay justicia, ni ejército, ni mucho ménos espíritu nacional, no hay allí, por decirlo así, nada ....»

Un miembro.—Más que bandidos.

El Sr. Jules Favre.—Esas palabras eran muy poco consoladoras.

Es cierto que el honorable mariscal añadió: «Pero de todo esto no tiene la culpa la nacion: en el fondo es buena, es generosa y tiene sentimientos de altivez y nobleza peculiares del pueblo de que desciende, de los castellanos, de los pundonorosos castellanos; hé aquí por qué no desespero en lo más mínimo de la suerte de aquel país.»

Fueron, pues, señores, como una especie de circunstancias atenuantes las que se concedian á México; se le hacia gracia en atencion á la generosidad de su carácter. El honorable mariscal se dejó llevar por un sentimiento de indulgencia patriótica con respecto á aquel país, que sin embargo condenaba con palabras severas, diciendo que carecia de todo sentimiento de moralidad, que no tenia justicia, ni ejército, ni espíritu nacional, y que allí en donde nada habia queria fundarse algo.

Hé ahí cómo se presentaban las cosas en 1865.

Sin embargo, lo sabeis, señores, en aquella época se presentaba una nube en el horizonte político, y esa nube era la cuestion financiera, que inquietaba sobremanera los espíritus pensadores.

Con efecto, si México parecia estar poseida de un entusiasmo general hácia el trono de Maximiliano, ese entusiasmo era extraordinariamente costoso, puesto que en el año fiscal de 1864 á 1865 se habian devorado ciento cincuenta millones de francos. Y esto no fué suficiente; todavia se pedian doscientos cincuenta millones más. Y tampoco habeis olvidado, señores, la discusion que sobre este punto se suscitó con motivo del empréstito que protegiera y patrocinara el gobierno de una manera oficiosa. No nos corresponde indicar á la Cámara y á la nacion las condiciones significativas bajo las cuales se presentó aquel empréstito.

Fuera de toda clase de preocupaciones políticas y de aquellas poderosas razones que siempre buscan los hombres de Estado en el derecho eterno, porque los hombres poderosos de este mundo no lo pueden hacer á un lado sin que tengan que llegar algun dia á lamentar los derechos de aquellos á quienes hayan ofen-

dido; haciendo abstraccion, digo, de todas estas consideraciones, tenemos que decirnos: ¿Es posible que un empréstito, solicitado bajo condiciones tan onerosas, y nosotros agregamos tan escandalosas, pueda jamas tener buen éxito? ¡Cómo es que se restablece la lotería! Se apela á los medios más descarados para inspirar confianza entre aquellos que ántes aprontaban el dinero voluntariamente! ¿Y tolerais tales cosas; no comprendeis los peligros que encierran; no veis que México solamente pide prestado bajo semejantes condiciones porque está seguro de que jamas pagará?

En esos momentos, muy cerca del lugar que tengo la hoara de ocupar en este recinto, se levantó y tomó la palabra uno de nuestros honorables colegas. Convengo en que su posicion era excepcional; habia recibido del gobierno una comision que acababa de llenar con lealtad; conocia á México mejor que la mayor parte de nosotros; tenia el derecho de hablar sobre ese punto, y nada exagera al decir que su palabra vino á producir entre la mayor parte de los que componen esta Cámara el efecto que produce una brisa agradable despues de haberse sufrido un calor sofocante. Parecia que iban desapareciendo todas las dificultades, y segun el cuadro encantador que trazara nuestro honorable colega, nadie podia ser más culpable ni más injusto que aquellos hombres que no querian creer en la prosperidad de México.

Fué, señores, bajo semejantes condiciones, cuando se contrató el empréstito, y dentro de breves momentos tendré la oportunidad de recordarlo de nuevo.

Esto pasaba en 1865, no lo habeis olvidado; por el mes de Abril, y durante todo el año mismo de 1865, en cada quincena el *Moniteur* nos presentaba, no documentos oficiales, constantemente los estuvimos pidiendo, pediamos la relacion oficial del estado que guardaran nuestros soldados en México, el número de muertos y heridos, lo pediamos á nombre de las familias que tienen sobrado derecho para inquietarse por la suerte que hayan corrido sus deudos; jamas pudimos lograr que se accediera á lo que pediamos; jamas se publicó una relacion oficial en las columnas del *Moniteur*.—*Le Moniteur* se concretaba, cual historiógrafo que presencia los acontecimientos que describe, á presentarnos cada vez que llegaba el paquete, relaciones de las cuales hé aquí el fiel resúmen:

«Todo está pacificado; pero en todas partes en donde no estamos se encuentran disidentes que es preciso perseguir. La popularidad de Maximiliano toma proporciones increibles, y sin embargo, nos vemos obligados á librar combates parciales, y nuestras fuerzas siempre están alerta.»

Sin embargo, parecieron haberse olvidado por un momento esas relaciones ante la grandeza de un hecho nuevo proclamado por el *Moniteur*, y que era de notable importancia. El 2 de Octubre de 1865, Juarez, decia la correspondencia del Emperador Maximiliano, habia salido de México, y en cuanto al nuevo soberano asumiendo en esta ocasion en toda su plenitud el poder que le fuera delegado, comunica á su pueblo esta grande y saludable innovacion; él es el jefe legítimo de la monarquía imperial, y va á probarlo de la manera que sigue:

«Escriben de Nueva-York, decia *Le Moniteur*: «A pesar de la actividad desplegada por los juaristas en nuestra ciudad, la causa del ex-presidente puede considerarse actualmente como una causa perdida del todo. Se ha recibido oficialmente la noticia,—publicada en el acto por todos los periódicos,—de que Juarez habia salido del territorio de México y entrado á los Estados-Unidos, y que abandonaba la causa.

«Apenas se habia confirmado esta noticia por los telegrámas de hoy, cuando el vapor procedente de la Habana que llegó al medio dia, nos comunica la nueva que circulaba en aquel puerto el 12 de este mes, traida por el paquete «*La Francia*,» en que se dice que el Emperador Maximiliano, por su proclama del 2 de Octubre,—os suplico no olvideis la fecha—«en 2 de Octubre, hizo saber oficialmente

que D. Benito Juarez, despues de una lucha prolongada, habia tenido que ceder ante la voluntad nacional y abandonar al país.»

«Y, ¿cómo, señores, va á consagrar el Emperador Maximiliano este grande acontecimiento, libertador para su país, puesto que siempre se nos ha representado á México como gimiendo bajo el peso de la tiranía, ó más bien dicho, del fantasma de la tiranía de Juarez, fantasma que no han podido reducir en cuatro años............? (Rumores). ¿De qué manera va á manifestar su satisfaccion, repito? Anunciando que todos los hombres armados, sean quienes fueren, que se opongan á su gobierno, serán pasados por las armas!

El Sr. Glais-Bizoin.—Es esta una manera muy alegre de celebrar un acontecimiento.

El Sr. Jules Favre.—Hé aquí el final de la frase, y debe permitirme la Cámara que le dé lectura:

«.........Y que los bandidos que pretendan todavía ser sus partidarios, serán declarados fuera de la ley y tratados como tales bandidos ....»

Y el *Moniteur* da á esta noticia una importancia tan grande que la recomienda á sus lectores.

Sabeis, señores, que esta recomendacion fué hecha por el *Moniteur*, particularmente para aquellos que no lo leen. (Risas cerca del orador), para la Europa entera, á fin de que supiera perfectamente cuáles eran las ideas del gobierno sobre tal ó cual asunto.

Continuó:

«La correspondencia, fecha en Nueva-York el 23 de Octubre, que publicamos más adelante, da pormenores muy interesantes sobre el estado que guarda la opinion pública en los Estados-Unidos con respecto á México.»

Pues bien, esos hechos consignados por el periódico oficial no son exactos, excepto la proclama de Maximiliano, excepto la dulzura de su clemencia augusta con respecto á aquellos que le hacen la guerra; desgraciadamente, señores, esas cosas eran ciertas, y la historia se cuidará de registrarlas. Pero lo que no era cierto, es que hubiera dejado el país de ser ocupado por los disidentes. La proclama de Juarez llevaba la fecha del 2 de Octubre de 1865. Con fecha 16 de Noviembre, el mariscal Bazaine escribia al general Riva Palacio, general en jefe del ejército del centro juarista, pidiéndole el canje de prisioneros. No doy lectura á ese documento ante la Cámara porque lo creo inútil; pero él atestigua el estado de guerra que aun guardaba el país, de esa lucha armada que, no obstante, se decia habia terminado; y esto se decia oficialmente á toda la Europa, que puede todavía fiarse de la veracidad del *Moniteur*. En 1865, en el mes de Noviembre, la lucha continuaba aún, y se habia negociado el préstamo, y bajo la palabra de uno de los que componen esta Cámara, que pretendia garantizar la autenticidad de sus aserciones, bajo la fé de las palabras ministeriales que lo habian apoyado, el dinero de la Francia salió de las cajas de ahorros de las familias para irse á engolfar en esa desastrosa empresa de México, que muy en breve voy á hacer que palpeis con la autorizacion del Gobierno.

Y en el mes de Setiembre de 1865, estando las cosas en ese estado, cuando se suscribieron doscientos cincuenta millones en Francia y en otras partes, merced á los rendimientos de esas loterías de quinientos mil francos, que se hacian tan halagadoras á la vista preocupada de la pobre gente á quien seducian, nuestros nacionales ni aun así estaban indemnizados; y aquella expedicion que habia durado cuatro años, que no tenia más pretexto que la reparacion de agravios que habian sufrido los franceses en México, dejó pendiente esta cuestion de las indemnizaciones que se debian á nuestros nacionales. No está fuera de lugar recordar lo que más tarde quedará plenamente establecido, lo que ya hemos tenido á la vista desde un principio: que la cifra á que asciendan nuestras reclamaciones,

la cifra verificada aceptada por medio de un contrato firmado entre México y la Francia, suma 750,000 francos.

Hé ahí, señores, lo que se ha dicho aquí mismo, lo que no fué contradicho ni por los mismos ministros, puesto que estaba basado en documentos oficiales: hay cuatro millones de créditos hipotecarios que más tarde se hicieron subir á doce millones, y despues todavía á sesenta millones; se han ido aumentando á medida que crecia la insolvencia del deudor, como sucede siempre; pero por el mes de Setiembre de 1865 nada se habia arreglado todavía, quizá los bonos Jecker....... [Risas de aprobacion cerca del orador]. Nada sé; y si ignoro lo que ha pasado sobre este punto, no tengo yo la culpa, la tiene el Gobierno: puesto que en todas partes, fuera de este recinto, se nos ha repetido y se nos han puesto en las manos documentos que podrian justificar que este asunto escandaloso, que tuve la honra de exponer á la Cámara, habia sido una de las primeras preocupaciones, no diré que del Gobierno, pero sí de los traficantes........ [Estrepitosas interrupciones y vivas protestas].

Su Excelencia el Sr. Rouher, ministro de Estado.—No deberíais emplear vuestro talento, propagando semejantes calumnias.

El Sr. Jules Favre.—Muy bien, en el mes de Setiembre nuestros nacionales no estaban todavía indemnizados.

Entre los documentos que se nos han distribuido, se encuentra una nota sobre la cual llamo vuestra atencion. Repito que estamos en el mes de Setiembre; en ese mes se celebró un tratado por medio del cual iban á arreglarse las indemnizaciones de nuestros nacionales; va á hacérseles aceptar la cifra de cuarenta millones.

Seguramente, señores, á mi juicio, esta cifra era mucho más baja de lo qué ellos pretendian con justicia; pero por otra parte, esos cuarenta millones no han llegado á poder suyo; la comision los habrá recibido ó no, lo ignoro; pero dudo que los haya recibido, puesto que esos cuarenta millones en papel son cuarenta millones en papel que está encerrado en una caja. El Gobierno es quien nos lo va á decir. Pero sea como fuere, señores, si se arregló en el mes de Setiembre ó en el mes de Diciembre de 1865, no fué solamente por amor á los principios, como era indispensable que sucediera para que hubiese tenido lugar la reglamentacion de los créditos, precisamente porque tenemos el derecho y el deber de exigírselo así al Gobierno. Encuentro en la nota de M. Dano, encargado de negocios de Francia en México, de fecha 28 de Diciembre de 1865, en la página 80, la relacion de la resistencia del Emperador Maximiliano, quien muy bien habria querido no arreglar aquellos créditos: la lectura de esa nota os va á hacer comprender por qué razon decisiva se determinó escribirla:

«Desde un principio, dice M. Dano, tropecé con una viva oposicion. El Emperador y el Sr. Castillo pretendian, lo que es cierto, que la emision de las obligaciones análogas á las del segundo empréstito, en vez de los bonos del primero, seria mucho más onerosa para el tesoro mexicano. La conversion.........»

Se referia á la conversion en obligaciones, habiendo sido esta la resolucion tomada por el Gobierno:

«La conversion y la formacion de primas habiendo ocasionado gastos muy considerables.»

Y añade el encargado de negocios:

«Sin embargo, me manifesté tan exigente, que al dia siguiente gané algun terreno. Les hice comprender que era necesario poner al Emperador y á su gobierno en aptitud de declarar á las cámaras francesas que el asunto de las reclamaciones habia quedado arreglado definitivamente.»

¡Vuestro poder, señores, todavía sirve de algo! [Aprobacion cerca del orador].

Aquí se presenta una cuestion que fué zanjada por el Gobierno con tal destreza

que debilitaría notablemente mis argumentos si no os presentara yo sus palabras textuales.

El señor ministro de negocios extranjeros, vigilante guardian de los intereses franceses, aprovecha un momento de buen humor muy natural, cuando sabe que se ha hecho alguna rebaja en los créditos que habian sido reconocidos por medio de tratados.

Solamente, señores, impone al representante de la Francia en México la obligacion de que no se manifieste demasiado severo; son tales las circunstancias, el deudor se encuentra en un estado tan alarmante, que es preciso aceptar lo que se pueda; y hé aquí cómo en 14 de Enero de 1866 se explica el honorable Sr. Drouyn de L'Huys, ministro de negocios extranjeros:

«Nuestra expedicion desde un principio no tuvo más objeto que obtener la vindicacion de nuestros créditos y las reparaciones que se debian á nuestros nacionales. Si al mismo tiempo hemos creido conveniente prestar nuestro apoyo á una nacion que procuraba y aspiraba llegar á encontrarse bajo un gobierno regularizado, de órden y de bienestar; si nuestros intereses legítimos nos aconsejaron secundáramos al príncipe que se consagró á desempeñar esta generosa tarea, nuestra cooperacion tenia que concretarse á los límites muy precisos, que la convencion de Miramar tuvo por objeto determinar de una manera exacta. Los compromisos recíprocos consignados en ese convenio fijaron la extension y las condiciones bajo las cuales le seria lícito á la Francia emplear sus fuerzas para lograr la consolidacion de un gobierno amigo. Seria supérfluo insistir sobre los motivos que ponen á la corte de México en la imposibilidad, á pesar de sus más rectas intenciones, de cumplir con sus compromisos respecto de la fuerza armada.»

En lo que respecta á mí, señores, creo por el contrario, sumamente oportuno conocer esas causas, puesto que nuestros intereses están tan íntimamente ligados con ellas. Pero en fin, acepto, en obvio de mayor discusion, las reservas del señor ministro de negocios extranjeros, y prosigo:

Por una parte, toda apelacion al crédito ocasionaria una demora infructuosa; y por otra, no podemos, fuera de las estipulaciones convenidas, tomar por nuestra cuenta exclusiva los cargos ó créditos del Gobierno mexicano, sino contribuir con nuestro ejército á su defensa y con nuestros fondos á su servicio administrativo.

¡Maravilloso efecto de la confianza que rodeara á aquel príncipe, contando con el apoyo que le diera la Francia con esos cuatrocientos millones reunidos por medio de un empréstito y devorados por esa ruinosa soberanía! Estamos en la necesidad de sostenerlo con nuestra sangre, de pagar su ejército y de pagar tambien su administracion interior, sin lo cual tendria que desaparecer. Y fué tambien el señor ministro quien lo dijo en su nota del dia siguiente, del 15 de Enero de 1866, que no es ménos significativa.

Habla de la convencion de Miramar. Dice que aquella convencion fué redactada por el mismo Emperador Maximiliano. Este hombre, pues, á quien se habia proclamado no solamente como la probidad imperial personificada, sino como la solidez política, es el que falta á su palabra.

Y añade el ministro:

«Tal fué el objeto de la convencion de Miramar, que habia de poner en equilibrio nuestros derechos y nuestros deberes recíprocos. Careceria de interes en la actualidad recordar las circunstancias que impiden al Gobierno mexicano cumplir estrictamente con las obligaciones que asumió en virtud de dicha convencion, y que dan lugar al peligro de que vengan á pesar sobre nosotros, sin ninguna de las retribuciones prometidas, los cargos del nuevo gobierno.»

Nosotros deciamos todo esto el año pasado y los años anteriores, y nos inter-

cumplíais con vuestras murmuraciones. Hoy lo escuchais, porque desgraciadamente el ministro es quien se ha puesto de parte nuestra. [Disturbios diversos].

No insistiré en las muchas observaciones que sugiere sobre este asunto mi correspondencia con la legacion del Emperador; me parece superfluo provocar ahora una discusion inútil, acerca de una situacion que mi deber solamente me obliga á poner de manifiesto. En derecho, las cláusulas del tratado bilateral que nos ligaron con el Gobierno mexicano, no deben ya ser ejecutadas por aquel; y nosotros mismos nos hemos desembarazado de las obligaciones que habiamos contraido.

Más adelante dice:

«El Gobierno mexicano es impotente para sostener los gastos que exigen nuestras atenciones militares, y él mismo nos ha pedido tomemos á nuestro cargo la mayor parte de los gastos de su administracion interior. Sus dificultades pecuniarias no son por cierto nuevas, y en diversas épocas hemos procurado auxiliarle expeditando los empréstitos que han puesto á la disposicion de México sumas considerables.»

En seguida añade el ministro con tristeza:

«¿Qué nos resta hacer en vista de la palpable bancarota del tesoro mexicano y de las responsabilidades que su penuria arroja sobre nosotros? Las partidas de nuestro presupuesto no facilitan medio alguno con que poder suplir aquel déficit.

México no puede pagar los haberes de las fuerzas que conservamos en su territorio, y por lo tanto nos es imposible conservarlas allá por más tiempo; en cuanto á pedir nuestro país nuevos créditos con aquel fin, estoy ya de acuerdo con vosotros; como ya os lo he manifestado, la opinion pública ha expresado su fallo de una manera irrevocable, sobre que hemos alcanzado el límite de los sacrificios que hemos hecho. (Aprobacion cerca del orador).

Sí; esto ha venido á ilustrar la opinion pública; y si todavía os fuere posible inducirla al error, nos arrebataríais algunos millones más para arrojarlos hácia el extranjero. (Interrupciones estrepitosas y vehementes protestas).

Muchas voces.—¡Orden! ¡órden!

El Sr. Granier de Casagnac.—¡Son esas imputaciones odiosas!

El señor conde de Toulongeon.—No puede tolerarse semejante lenguaje.

El señor conde de Caffarelli.—No está permitido que se insulte de semejante manera al Cuerpo Legislativo.

El Sr. Presidente Walewski.—Sr. Jules Favre: os exponeis á acusaciones bien lamentables, y aprovechais un momento demasiado inoportuno para lanzarlas, puesto que os poneis en evidencia, confesando la franqueza con que ha procedido el Gobierno. No le echeis en cara, pues, su sinceridad. [¡Muy bien, muy bien! ¡Bravo! ¡bravo!]

El Sr. Glais-Bizoin.—¡Franqueza á que se ve obligado hoy en dia, y amoldado á la necesidad de las circunstancias!

El Sr. Jules Favre.—Pido se me permita contestar con hechos; y los que voy á citar, no podrán ser contrariados por ninguno de los miembros de esta asamblea, puesto que son hechos ya consumados y que de ella han emanado.

Ahora acabo de decir que la situacion que fué descrita por el ministro de relaciones exteriores con tanta franqueza, sobre la cual os ha llamado la atencion el Sr. Presidente, no era nueva.

Ya se conocian de mucho tiempo atras, y habria sido imposible no conocerlas, las dificultades pecuniarias del Gobierno mexicano. Esas dificultades no son nuevas. ¿Desde qué época datan? Datan, y el mismo ministro lo ha dicho, desde la época en que se facilitaron los préstamos.

Ya se sabia, cuando fueron solicitados esos empréstitos y negociados, que la situacion era pésima; se queria atenuarla, y por este motivo se hicieron oir en este

mismo recinto las palabras á que he hecho alusion y que he precisado, puesto que mis honorables contrincantes me lo han exigido.

Pues bien, con efecto, era conocida esa mala situacion; seria necesario ser ciego para no conocerla, para no ver que no habia de tropezarse sino con dificultades invencibles, y era preciso abrigar algun designio secreto que no puedo ni imaginarme ni explicarme, sino arrojando sobre él la luz que distinguen todos los ojos y que se encuentra en las palabras á que acabo de hacer alusion. Así, pues, cuando el honorable Sr. Corta tomó la palabra á propósito de este empréstito,—siendo un negocio de dinero al que se habia conducido á nuestro país; pues es el oro de la Francia, así como su sangre lo que se ha derramado en aquella malhadada empresa. (¡«Muy bien!» cerca del orador. Murmuraciones en varios asientos). Hé aquí lo que dijo:

«En cuanto á mí, despues de haber meditado detenidamente sobre lo que respecta á México, estoy convencido de que lo que falta á aquel país son dos cosas: un buen gobierno y tiempo.

«Posee incuestionablemente un buen gobierno. De Veracruz á México el Emperador Maximiliano ha sido seguido por una ovacion no interrumpida, no obstante que se critica su eleccion. En el fondo del entusiasmo que se observara en esta ovacion, ¿cuál era el sentimiento verdadero, el sentimiento nacional? Habria sido muy fácil comprenderlo para algun observador imparcial.

«Con efecto, para los indios, es decir, para la gran mayoría, el Emperador Maximiliano era el hombre predilecto, el hombre que venia del Oriente, de cabellera de oro y de ojos azules.........» [Murmuraciones y bullicio diversos].

«Es lo que habeis oido señores; de cabellera de oro y de ojos azules. Los indios por unanimidad y con ingenuidad muy natural y con entusiasmo, han proclamado al Emperador Maximiliano como libertador suyo; y esto, repito, es muy natural.»

En seguida el honorable Sr. Corta se expresa sobre la situacion financiera en los términos siguientes:

«Sea como fuere, el presupuesto actual, tal como fué presentado ante el Consejo de Estado, no es más que de ciento cincuenta millones, y en él están comprendidos los compromisos de la deuda.

«Así, pues, bajo el punto de vista de la deuda extranjera, veis que el Gobierno mexicano no tiene razon de inquietarse en la actualidad, sobre la manera de cubrirla.

«Queda la deuda interior »

Bien lo sabemos, para pagar la deuda era preciso dirigirse á la Francia, puesto que las arcas estaban vacías; y no solamente el honorable Sr. Corta habló en ese sentido. El honorable ministro de Estado añade á aquello la siguiente declaracion solemne que ha sido recibida en todo el país como procedente de una autoridad indiscutible:

«En cuanto á los asuntos financieros de México, decia: ¿acaso las reseñas presentadas por M. Corta no han establecido de una manera la más precisa ante la Cámara los inmensos recursos con que cuenta aquel país?»

Y vosotros, señores, que no conoceis á aquel país, exclamásteis: «¡Sí, sí!» confiando en que todo quedaba arreglado con repetir esta palabra.

«No abrigueis, pues, la menor inquietud.........» es el señor ministro de Estado el que habla en la sesion del 14 de Abril de 1865; apénas ha pasado un año y ha tenido lugar un cambio tan completo como súbito: en vez de la prosperidad en los asuntos financieros, nos vemos colocados frente á una situacion bien desesperante: en vez de un príncipe que cuenta con un tesoro floreciente, nos vemos frente á un príncipe que tiene la necesidad de extender la mano para que se pague á su ejército y se sufraguen los gastos de su administracion interior.

«No tengais el menor cuidado, señores, la elevada direccion del Emperador Maximiliano asegura una prosperidad verdadera para los asuntos financieros del imperio mexicano, y garantías incuestionables para aquellos que le entreguen su dinero.»

No quiero decir más.

Un miembro.—¿Qué más podríais decir?

El Sr. Jules Favre.—Comprendo lo que pasa en el ánimo y en la conciencia de varios de mis colegas; solamente deseo tocar una que otra de las palabras de aquellos que, en el mes de Enero de 1866, se encontraban dominados por la pluma del señor ministro de relaciones exteriores.

«Esas dificultades pecuniarias no son nuevas, y en diversas épocas hemos procurado la manera de facilitar los empréstitos.»

Sí, los habeis facilitado en efecto, puesto que habeis manifestado á la Francia que atenta os escuchaba, que México gozaba de prosperidad, que aquellos que le confiaron su dinero no corrian el menor peligro. Ha trascurrido un año, y os consta, los que facilitaron su dinero se encuentran frente á un tesoro en bancarota, frente á un ejército que no recibe sus haberes, frente á una administracion interior que sucumbe bajo el peso de la insolvencia de un monarca colocado por vosotros.

Pues bien, señores, pregunto á la Cámara: en vista de semejante situacion, ¿podrémos contentarnos con los consejos demasiado filosóficos que encontramos trazados por la pluma del señor ministro de relaciones exteriores, en su nota del 15 de Enero de 1866?

Declara de una manera muy explícita á México, y no soy yo quien ha de culparlo por ello, que en lo sucesivo ya no estará á su disposicion la hacienda de la Francia. Agrega que la opinion pública se opone á suscribir nuevos empréstitos y que, en consecuencia, el Emperador Maximiliano debe atenerse á sí solo; y hé aquí lo que le dice:

«Desde el momento en que todas estas consideraciones nos obligan á procurar el término de nuestra ocupacion militar, el gobierno del Emperador poseido de la solicitud que le anima en pro de la obra gloriosa en que tomara la iniciativa, y por su simpatía hácia el Emperador Maximiliano, debe rendir cuenta exacta de la situacion financiera que guarda México.»

Esa situacion es grave pero no es del todo desesperada. Es un tesoro vacío, un ejército que no está pagado, una administracion interior cuyos sueldos no pueden ponerse al corriente: y el señor ministro tiene el valor de agregar: «Con energía y con valor, con una voluntad firme é inquebrantable, el Emperador de México puede triunfar sobre las dificultades que le rodean; pero el éxito no podrá alcanzarse sino con estos sacrificios: la conviccion que hemos podido imbuirle con el exámen detenido y concienzudo de sus obligaciones y de sus recursos; procurad que esta conviccion se apodere del ánimo del Emperador Maximiliano y de su gobierno.»

No tengo que ocuparme de lo que pasa entre el ministro de relaciones exteriores y el gobierno del Emperador Maximiliano; pero yo me pregunto en union de vosotros: en vista de una situacion tan palpablemente comprometida, ¿bastará el remedio que indica el gobierno frances?

Lo que quiere es el regreso de nuestras fuerzas, y nosotros lo deseamos tanto como él; y no creemos que baste la manera con que deba efectuarse esa retirada; y, sobre todo, habiéndonos equivocado con tanta frecuencia, todavía desconfiamos.

Hé aquí lo que he leido en una nota del 6 de Abril de 1866, que resume sobre este punto las intenciones del gobierno frances: «En su nota del 12 de Febrero último, el Sr. Seward recuerda por su parte que el Gobierno de los Estados-Unidos está conforme y se ha adherido durante el trascurso de su historia, á la línea de

continúa que le trazara Washington, practicando invariablemente el principio de la no-intervencion; y añade que no hay motivo para temer que sea infiel á ese principio en lo que concierne á México. Hemos acogido esta seguridad con la confianza más plena, y en ella contamos con una garantía suficiente para no aplazar por más tiempo la adopcion de las medidas que tienen por objeto preparar el regreso de nuestras fuerzas. El Emperador ha resuelto que las fuerzas francesas salgan de México en tres secciones: la primera saldrá en Noviembre de 1866; la segunda en Marzo de 1867, y la tercera en Noviembre del mismo año. Tendreis á bien participar al señor secretario de Estado esta resolucion del Emperador.»

He dicho, señores, que con respecto al regreso de nuestras fuerzas, no tenemos más que aplaudir, siempre que esa resolucion sea sincera, siempre que no se quiera abusar más de nosotros. Y séame permitido decirlo, señores, tenemos hasta cierto punto el derecho de dudar en vista de las recientes publicaciones hechas por el *Moniteur;* y yo me pregunto cómo es que pueden estar de acuerdo con la resolucion cuyo texto acabo de leer á la Cámara.

No deseo fatigaros sobre este asunto, ni mucho ménos presentar á discusion elementos de enojo ó irritantes. Todo está ya demasiado claro. [Exclamaciones y risas en varias partes del salon].

Una voz.—Es ya demasiado tarde para decir eso.

El Sr. Jules Favre.—Pues bien, contesto á los que me hacen el honor de interrumpirme, que espero regresen nuestras fuerzas, y entónces, cuando haya quedado completamente libre el interes de los franceses, se entablará en este recinto un debate, y si Dios me permite tomar participio en él, y me concede la facultad de exponer la verdad tal como la siento, mis honorables colegas que han tenido á bien interrumpirme, oirán cosas muy distintas. [Exclamaciones en algunas partes del salon. Muestras de aprobacion en otras].

El Sr. Granier de Cassagnac.—Las oirémos y las contestarémos.

El Sr. Jules Favre.—Pero continuando lo que he tenido la honra de decir á la Cámara, y sin querer, lo repito, cansar su atencion con la lectura de documentos que, sin embargo, vendrian en apoyo de cuanto he manifestado, no hago uso sino del último, de aquel que se refiere, señores, á los despachos que llegaron á Veracruz el 14 de Mayo; es decir, como os consta, cuatro meses despues de haber llegado el despacho que he tenido la honra de leer en presencia de vosotros.

El Sr. Rouher, ministro de Estado.—Del 6 de Abril al 14 de Mayo no trascurren cuatro meses.

El Sr. Jules Favre.—¿Qué es lo que se anunciaba en esos documentos? Siempre les sirven de norma los boletines caprichosamente trazados por el *Moniteur*, sin que jamas nos haya sido dado ver un solo documento oficial. He dicho caprichosamente, y sostengo que está bien aplicada esa palabra: si fuere necesario probarlo, me seria bien fácil. Podria yo decir que el *Moniteur* á sabiendas ha ocultado los hechos desagradables de que han dado cuenta otros periódicos. El señor ministro de Estado que me hace el honor de sonreirse, sabe perfectamente bien por qué me expreso de esta manera. [Señales de denegacion de parte del ministro de Estado].

He pronunciado la palabra *caprichosamente* y la sostengo: el *Moniteur* ha dicho lo que ha querido; ha ocultado lo que ha querido ocultar.

Aquí nadie nos puede criticar, puesto que la citada noticia, la del *Moniteur* del 9 de Junio de 1866, es la última; si hubiera otra más reciente, á ella me referiria.

Hé aquí lo que leo despues del preámbulo; que todo está pacificado, puesto que siempre se hace uso de la misma frase: y esta frase solamente puede tener alguna explicacion debido á un estado constante de lucha, si no es que de guerra positiva.

«En Michoacan el general mexicado Mendez continúa sus operaciones; ocupa la línea de Tacámbaro á Uruápan; todo hace esperar que las disposiciones militares dictadas en aquellas comarcas les devolverán la tranquilidad. Con este fin, el mariscal Bazaine ha dispuesto se dirijan hácia el Norte las columnas del general Aymard y del coronel Clinchant.»

Y más adelante dice:

«El general Douay, que se encuentra en el Saltillo, se prepara para emprender operaciones en el centro de Nuevo-Leon, que se halla amagado por las gavillas de Escobedo.

«El Emperador Maximiliano se ocupa en reorganizar el ejército y en reglamentar el servicio.»

Y se nos anuncia que regresan nuestras fuerzas, es decir, que se replegan. (Murmuraciones).

Y al mismo tiempo se nos dice......... [Interrupciones].

Señores, se necesita no conocer la geografía de México para no ver que cuando se envían fuerzas al Norte es porque no se cuenta tranquilamente con la parte inmediata á la ciudad de México y de Veracruz.

Yo pregunto ¿por qué se anuncia que las fuerzas vuelven á Francia en los momentos en que se hallan ocupadas en el país? ¿Qué interes es el que sostienen? ¿Qué es á Maximiliano, abandonado, desprestigiado por vosotros, á quien declarais que no quereis sostener? Esta pregunta es la que me tomo la libertad de dirigir al señor ministro.

Permitidme decir en conclusion que lo que debe preocupar á la Cámara en alto grado,—no tenemos más que consultar los unos con los otros sobre este punto para cerciorarnos acerca de la unanimidad de nuestros sentimientos; pues están muy encima de todas las divisiones en política,—es, digo, el interes que debe inspirarnos la suerte de treinta mil valientes que aún se encuentran en México. Pues bien, yo os pregunto si ese interes puede conciliarse con el proyecto enunciado por el gobierno de hacer volver en tres secciones á esos soldados, y en fechas tan distantes las unas de las otras.

Hoy teneis la necesidad de confesar que aquel país pacificado es un país perturbado por lo ménos, puesto que allí nuestros soldados siempre se hallan con las armas al hombro, os veis en la necesidad de perseguir á los disidentes que son hechos pedazos cuando se les encuentra, pero que con demasiada frecuencia se quitan los golpes! Pues bien; existiendo semejante situacion, cuando el total efectivo de nuestras fuerzas no basta para sostener el trono del Emperador Maximiliano, ni basta para evitar los combates en que con demasiada frecuencia se derrama sangre francesa, que todos debemos deplorar, porque se derrama inútilmente; cuando siguen las luchas encarnizadas que no pueden impedir ni contener treinta mil soldados, entónces es cuando pretendeis disminuir nuestra fuerza efectiva en tres partidas, dejando primero dos y á la tercera completamente expuesta á todas las eventualidades: y esto no es todo, la dejais en un país que vosotros mismos decís se encuentra sublevado, y que no habeis podido todavía subyugar por completo!

En semejantes situaciones es cuando la influencia moral es todopoderosa. Y bien; anunciais solemnemente que os retirais, desechais á Maximiliano como á un príncipe insolvente. [Murmullos é interrupciones]. Decís que su caja fuerte está enteramente vacía. (Nuevas interrupciones). Solamente que ya no se hallen aquí franceses, no tendré el derecho de expresarme así en este recinto. No soy yo el autor de esas noticias; el autor es el señor ministro de relaciones exteriores; y cuando yo deduzco las consecuencias políticas que contienen aquellas, no hago sino cumplir con un deber.

Al disminuir las fuerzas francesas, centuplicais las fuerzas mexicanas; y si que-

reis velar por la existencia de nuestros soldados, por el honor de nuestro pabellon, es indispensable que se efectúe la retirada bajo otras condiciones. Pues bien; los temores que he expresado no son infundados ni quiméricos, y no soy el único que los abriga.

Cuando en el mes de Febrero de 1866, se emprendió en el Senado esta cuestion de México, el honorable mariscal cuyos palabras acabo de citar fué quien dió á conocer su opinion; y, séame permitido decirlo, esa opinion es la de mayor trascendencia. El, que habiendo hecho la guerra y conociendo las costumbres y las inclinaciones del país, puede apreciar las dificultades con que se tropieza, se ha expresado de la manera siguiente:

«Todavía nos corresponde ayudar por algun tiempo á los que espontáneamente se dedican á reparar los males que los otros les causaran durante cincuenta años de anarquía. Pues de otra manera la Francia jamas habrá incurrido en mayor ó semejante responsabilidad ante la historia: los autores de los desórdenes, los bandidos que se encuentran actualmente sin jefe, en fuga y dispersos ante la enérgica é incesante persecucion de nuestros valientes soldados, con cuyo contacto diariamente aumenta el valor de los mexicanos, se agrupan bajo la bandera de Juarez. Es de temerse que el desaliento se apodere de algunas poblaciones tímidas y que estas sean víctimas de los ataques y venganzas de las hordas de salvajes, cuyas crueldades pueden calcularse en vista de las que con tanta frecuencia han ensangrentado el suelo mexicano. Y es esto tan cierto, que en los momentos en que hablo, muchos pueblos, desocupados por nuestras tropas, han sido en el acto abandonados por sus habitantes.»

Hé ahí, señores, el estado verdadero que guarda el país, y nada de exagerado tiene aquel bosquejo. Por nuestro honor, por el interes de nuestros nacionales, no solamente debemos proteger á nuestro ejército, sino tambien á los residentes franceses que nuestra retirada puede exponer á los peligros más horribles......... [Interrupciones], debemos proteger á los pueblos que por nosotros se han comprometido. Así lo hemos anunciado constantemente, como podeis verlo leyendo nuestros discursos de los años anteriores: vereis en ellos que esta ha sido una de nuestras mayores preocupaciones, y si consumais vuestra retirada de cualquiera otra manera, faltareis al deber que una gran nacion civilizada se debe á sí misma.

Pido, pues, que se explique el Gobierno, que el Gobierno prometa á la Cámara,—si acaso esta participa de los sentimientos que he tenido la honra de expresar,—que esa retirada se efectuará á la mayor brevedad posible, que se efectuará en masa, á fin de que ninguno de los cuerpos quede expuesto á los ataques de aquellos que, en el país, serian animados por las pasiones que se exacerbarán en vista de la retirada de nuestros primeros soldados.

Lo pido, señores, y seguramente cuando dirijo semejante súplica á la Cámara y al Gobierno, es porque me impresionan solamente todas aquellas consideraciones generales que son muy superiores á la importancia de este debate. ¿Si acaso descuidásemos las necesidades del momento, no seria esta la más indisculpable de todas las imprudencias? ¿Qué no podrán sernos útiles en nuestro propio país aquellos valientes que se encuentran en México? ¿Será posible conservar ilusiones sobre este punto cuando en la sesion de ayer, se nos ha manifestado que iba á variarse la carta geográfica de Europa? (Muchas interrupciones).

El Sr. Paul Bethmont.—¡Y sin consultarnos sobre ello!

El Sr. Presidente Walewski.—Sr. Jules Favre, me veo obligado á deciros que no volvais á tocar el asunto de la discusion de ayer. Ya habeis apreciado lo que ayer se dijo; y ello es contrario á la intencion manifestada por la Cámara: no hagais, pues, apreciaciones ningunas, pues estas necesitarian una réplica, y lo repito, es imposible la discusion sobre ese punto; bien lo sabeis.

El Sr. Jules Favre.—Me considero muy humilde y que valgo bien poco; pero sin

embargo, no creo aún haber llegado al punto en que pretendiera colocarme el señor Presidente. No es posible que un miembro de esta asamblea no tenga el derecho, al examinar una de las cuestiones de la mayor trascendencia y que entraña los intereses de su patria, de moverse y emplear......... (Movimientos diversos).

¿Y cuál es, pues, la situacion que crearán vuestras singulares reservas?

Somos los mandatarios del pueblo, los representantes de la nacion......... [Muchas interrupciones].

Alguna voces.—¡Orden, órden!

El Presidente Walewski.—Precisamente á la opinion de los mandatarios de la nacion......... (Excitacion).

El Sr. Jules Favre pronúncia, en medio del bullicio, algunas palabras que no alcanzamos á oir y que excitaron la aprobacion de los colegas que le rodeaban.

El Sr. Presidente Walewski.—Es precisamente ante la opinion y ante la voluntad de los mandatarios de la nacion como invito al honorable Sr. Jules Favre á que ceda, no entrando en una discusion que la Cámara, por razones que todo el mundo comprende y aprecia, ha resuelto ayer abandonar. (¡Muy bien, muy bien!)

El Sr. Haentjens.—Las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Jules Favre prueban que tuvimos mucha razon.

El Sr. Jules Favre.—Nada discuto; yo hago constar, y sin quererlo, lo repito, que nada han escuchado nuestros oidos, pero que si tenemos corazones franceses, es muy natural que nos hayamos afectado......... (Protestas).

El Sr. general Dauthville.—Nuestro corazon es frances, no es juarista.

El Sr. Glais-Bizoin.—Lo tenemos para nosotros, mas no para Maximiliano.

El Sr. Jules Favre.—Os admiro, señores, pero no envidio la disposicion de vuestros ánimos. (Bullicio). En cuanto á mí, prefiero hacer uso de la mia, y me conformo con deciros, para concluir, que faltariamos á todos nuestros deberes si no contempläsemos esta cuestion bajo todas las fases que presenta con relacion á las demas.........

Algunos miembros.—Eso es evidente.

El Sr. Jules Favre.—Si nos creyésemos en plena paz, si nos pareciésemos al piloto que ve la tempestad en el horizonte y que sigue de frente como si no existiese el menor peligro...... (Exclamaciones de ironía en diversas partes del salon).

Pues bien, señores, tenemos muchas razones para creer,—y ayer se nos previno plenamente que son posibles los peligros,—que bien pueden exigírsele á la nacion grandes y supremas resoluciones. Preciso es que estemos prontos á afrontar todas las eventualidades, y para esto hemos menester de todas nuestras fuerzas efectivas; debemos reunir en nuestro seno á todos los hijos de la Francia que jamas debieron haberse separado de ella. [Interrupciones]. Saludarémos su regreso con entusiasmo, y espero que esto nos servirá de leccion importante y que por medio de ella adquirirémos la fuerza que nos es necesaria para oponernos á esta clase de locuras que cuestan á la Francia mil millones de francos. [¡Muy bien, muy bien! y aplausos cerca del orador.—Protestas de parte de muchos miembros].

El Sr. Presidente Walewski.—El Sr. Baron David tiene la palabra.

El Sr. Baron Jerôme David.—Señores: deseo manifestar desde un principio que no salimos de México á consecuencia de los dictados ó á instancias de ninguna potencia extranjera; presentar las cosas bajo este punto de vista, es desconocer la realidad de los hechos, es colocar gratüitamente á la Francia en una situacion indigna de ella; nosotros representamos á una Francia, la mayor parte de nosotros representa á una Francia, que no cede ante los mandatos del extranjero. (¡Muy bien, muy bien!)

Cómo no se ha de lamentar esta clase de discusion que, despues de haber anunciado grandes revelaciones con respecto á las circunstancias actuales, presenta

por último bajo la forma más acerba, la más dura, todo cuanto pueda imaginarse acerca de la expedicion de México. (¡ Muy bien, muy bien!)

Señores, yo sé que al tomar la palabra para defender la conducta seguida por el Gobierno en lo que se refiere á los asuntos de México, no podré contar con el asentimiento de todos; pero tambien sé que examinais y escuchais con atencion las opiniones concienzudas; os ruego me otorgueis esa atencion; jamas he emprendido la defensa de una causa más digna de estudio, de meditacion y sobre la cual me animaran convicciones más profundas.

La expedicion á México todavía es objeto de severas censuras. El auxilio que prestamos para lograr la consolidacion de un gobierno firme, sirve de texto á las críticas más vehementes. El regreso de nuestras fuerzas se ha aplazado demasiado; ha estado mal dispuesto; se invocan promesas atribuidas al gobierno; en fin, se da á entender que existe la posibilidad de un conflicto inevitable, insinuando que los Estados-Unidos, una vez repuestos de los estragos que les ha ocasionado una lucha gigantesca, interpretarian y pondrian en vigor para oponerse á nuestros actos los principios que encierra la doctrina Monroe.

Señores, yo no creo en esas eventualidades peligrosas; pero, aún admitiéndolas, ¿nos privarian de nuestro derecho? ¿Desde cuándo, entre las naciones celosas de su dignidad, se pospone su deber ante el peligro?

¿Y es este acaso el momento oportuno para sembrar el desaliento y la duda, cuando redoblamos nuestros esfuerzos por conseguir ántes de la partida de nuestros soldados una pacificacion duradera? ¿Es acaso conveniente en estos momentos empeñarse en sembrar la desunion, el despecho y el desaliento, cuando la union, la fuerza y la confianza son los principales elementos del buen éxito, los mejores medios con que prevenirnos contra las complicaciones peligrosas?

¿Por qué no afrontar cara á cara esta cuestion de México? ¿Hemos acaso provocado las complicaciones peligrosas? ¿Qué fué un espíritu aventurero el que nos condujo á México? ¿Acaso fuimos en busca de la supremacía ó de un protectorado abusivo en pro de la raza latina? Si bien es cierto que en nuestras relaciones exteriores influyen las simpatías muy naturales que nos animan hácia los pueblos cuyo orígen, tendencias y credo religioso establecen vínculos sagrados entre ellos y nosotros, esas simpatías de ninguna manera pueden tergiversar ni desviar del camino de la razon nuestra conducta diplomática.

El gobierno imperial consulta ante todo los intereses de la Francia, á los cuales sujeta la intervencion que pueda tener en las cuestiones que no nos atañen directamente: y, ¿qué no acabais de tener una prueba de esto? ¿Acaso en vista de los abusos que se han cometido en los últimos años en Europa, no ha permanecido el gobierno, si no inactivo, por lo ménos pacífico? Pero cuando son desconocidas las convenciones más solemnes, cuando son menospreciadas nuestras reclamaciones, cuando se hallan comprometidas las vidas y los bienes de nuestros nacionales, cuando todos sus agravios toman proporciones bastante vastas para que nos veamos obligados á recurrir á las armas, nuestro gobierno no acepta reparaciones irrisorias; sabe muy bien que tiene que vencer grandes dificultades, pero tambien sabe que tiene el derecho y la justicia de su parte y que defender á la Francia; una de las razones por las cuales el imperio es superior á los gobiernos que le han precedido, es porque comprende que hay ciertas cuestiones que es preciso considerar y abordar so pena de hundirse en la decadencia. La cuestion de México está comprendida en el número de aquellas.

Se olvida con demasiada facilidad el orígen de la expedicion á México, puesto que con motivo de ella se inculpa al gobierno. Es preciso no olvidar que no le está dado á ninguna marcha política impulsar los acontecimientos, porque solo Dios los dirige: una buena política los estudia, procura darse cuenta de su importancia, así como de las ventajas ó inconvenientes que de ellos pueden resultar para

la cosa pública; y procura darles el lugar que les corresponde por honor del país y para asegurar el buen juicio de la historia y de la posteridad.

¿Acaso los acontecimientos imprevistos no suelen dominar á veces aún á los entendimientos más privilegiados? ¿No exigen de parte de una nacion grandes sacrificios y mucha resignacion en los momentos de prueba? Consultad las páginas en que se registra la historia de la humanidad, consultad el ejemplo de la perseverancia con que últimamente se han conducido los Estados del Norte de la Union Americana hasta alcanzar el éxito, y vereis que el buen nombre de una nacion depende de su energía, de su valor y no de los temores y palabras desconsoladoras de ciertos consejeros, que sirven más bien para entorpecer la marcha de un gobierno que para dirigirlo. Posesionémonos, señores, de estos hechos, á fin de volver á colocar la cuestion mexicana bajo su verdadero punto de vista.

Los que han hecho la guerra á la expedicion, valiéndose de ese medio para hacer la oposicion al gobierno, dicen: No nos ocupemos del pasado, tratemos únicamente del presente.

¿Por qué no hemos de examinar el orígen de la cuestion? ¿Por qué no hemos de averiguar si la expedicion fué justa, necesaria y aconsejada por los verdaderos intereses de la Francia?

De cuarenta años á esta parte el comercio europeo ha tropezado con dificultades sin número en las antiguas colonias españolas: durante ese tiempo nuestros pabellones han sido impotentes para proteger á los nacionales que han sido vejados, perseguidos, atropellados por la fuerza y algunas veces víctimas del asesinato. Y sin embargo, observamos una política de contemporizacion, que aún seguimos con respecto á las Repúblicas de la América del Sur y Central. Esa política consiste en emplear todos los medios diplomáticos, en discutir las cuestiones en los ministerios y legaciones por medio de notas oficiales, en fiarse de la habilidad de los agentes consulares, para que merced á su conocimiento de los hombres y de la situacion locales impidan que los agravios degeneren en positivos ultrajes. Hemos preferido esta política conciliadora al empleo de medidas rigurosas, no queriendo entregarnos de una manera aislada á una lucha cuyos motivos eran comunes á diversos gobiernos europeos.

¿Acaso no provino de una buena política cuando la España se resolvió á exigir por la fuerza la reparacion de sus agravios, cuando habia ya preparado los medios para reprimirlos, cuando excitó á la Inglaterra á que la secundara y lo logró por medio del tratado del 31 de Octubre de 1861?

Siendo incontestables estos hechos, ¿no es injusto decir que fué emprendida la expedicion á México de una manera inconsiderada? ¿En dónde podrá encontrarse un acto inconsiderado? ¿En nuestra union con dos grandes potencias? Nosotros no hemos dado orígen á la expedicion; no hicimos más que aceptarla, de acuerdo con España é Inglaterra; la aceptamos bajo condiciones útiles, necesarias para el bien público, objeto de las constantes preocupaciones y miras del Emperador y de su gobierno.

Observad la táctica de las oposiciones, contemplad á los oposicionistas que procuran excluir de los debates las verdaderas bases de la argumentacion, sustituyéndolas con admirable habilidad por bases erróneas á todas luces, desarrolladas muy á menudo con notable talento. De esta suerte han querido creer y convencer á todos que la iniciativa y la responsabilidad de la expedicion mexicana corresponden al Gobierno frances. He creido, pues, necesario fijar el punto que se discute. Fuimos á México con España é Inglaterra, quienes participaron con nosotros de la responsabilidad de la expedicion. Nuestros aliados se retiraron y nosotros nos quedamos. [¡Muy bien!]

Se presentan dos objeciones:

¿Por qué no os retirásteis cuando se retiraron vuestros aliados? ¿Si creísteis

deber insistir, por qué no os valísteis de otros medios ménos onerosos que los que ha traido consigo una campaña formal en el interior de México? Hé ahí las dos objeciones, con toda su significacion y tales como se han presentado.

Hicimos bien en no haber querido tratar con el Sr. Juarez; no pusimos en movimiento á nuestras fuerzas con el fin de estipular garantías ilusorias con un gobierno que, al dia siguiente de nuestra salida, se habria burlado otra vez de nosotros. [¡Es cierto, es cierto!]

Cuando una gran potencia arroja el guante, cuando enarbola su bandera de guerra, cuando envía sus ejércitos allende los mares, no puede ser sino despues de haber agotado todos los medios pacíficos, y es ridículo, por no decir vergonzoso, someterse, despues de haber puesto en movimiento sus fuerzas, á ratificar condiciones allá tan léjos, condiciones que se le habian negado ántes de ponerse en movimiento.

Convino á nuestros aliados caminar varios millares de leguas para ir á declarar que eran buenas las falsas promesas de un gobierno veleidoso y obstinado, á quien habian declarado sin prestigio ni crédito ántes de salir de Europa.

Es muy distinta la tradicion de la Francia. (¡Muy bien, muy bien!) Y no sé si yo sea el único que crea así (¡No, no!), pero creo que ha hecho bien al haber perseverado en su expedicion á México. Sí, es cierto que esa expedicion nos ha costado algunos millones. Sí, es cierto que ha corrido en aquellas lejanas tierras la sangre de nuestros valientes soldados y marinos. Es cierto que hemos tenido que resentir todo el peso de una tarea difícil que lo ha sido aun más difícil debido á la distancia y á lo insalubre del clima!......... Pues bien; creo que aun á ese precio hemos hecho bien en no haber retrocedido como retrocedieron España é Inglaterra. La historia tomará en cuenta el hecho de que no salimos de México cobardemente como lo hicieron nuestros aliados. (¡Muy bien!)

Por lo demas, que no se incurra en errores; si no hubiésemos perseverado en nuestra expedicion á México despues de haber sido abandonados por nuestros aliados, habria sufrido un notable desprecio, un verdadero golpe, la influencia europea en las Américas; y quizá ese menosprecio seria hoy interpretado mal y hubiera ocasionado guerras desastrosas. Por el contrario, nuestra influencia ha aumentado en el Nuevo-Mundo. A la vez que de 1860 á esta parte han surgido innumerables dificultades de todas partes entre España y sus antiguas colonias, el Presidente de la República del Ecuador, una de las tres repúblicas en que quedó dividida la antigua Colombia, ha solicitado oficialmente la proteccion de la Francia.

Señores, juzgad nuestra conducta en México sin reducirla á proporciones vulgares, sin tomar en cuenta esos arranques de elocuencia que hablan de la gloria sin que sus autores corran el menor peligro (¡muy bien, muy bien!), que hablan de la preponderancia nacional, y pretenden ignorar que esta solo se adquiere con penalidades é infinidad de trabajos. Señores, velad por el prestigio de nuestra patria, por su nombre que es el más respetado en todos los ámbitos del globo.

Muy en breve, la canalizacion del istmo de Suez, realizada por el genio moderno.........

El Sr. Achille Jubinal.— ¡Por el genio frances!

El Sr. Jerôme David.—......Trasformará al Asia, ese antiguo albergue de todos los conocimientos humanos, y en vista de las innumerables ventajas que se deben á nuestra iniciativa y á nuestros esfuerzos, los ánimos se dedicarán con positivo entusiasmo á lograr la comunicacion entre todos los mares. Las miradas se dirigirán hácia los Estados de México y de la América del Sur y Central, llamados ellos tambien á atestiguar el triunfo de la ciencia sobre las obras seculares de la naturaleza. Tan luego como se haya abierto una vía de comunicacion entre los dos océanos, nuestra influencia en México, influencia que hoy se debe á nuestra

tenacidad, nos colocará en el centro de la corriente civilizadora que presentará á la actividad humana un vasto campo en las islas del Gran Océano Pacífico, la Australia y la China.

Una vez logrado lo más difícil, cuando ya hemos penetrado hasta el interior de México, no debe comprometerse ese porvenir obrando con precipitacion. Bien podeis estar seguros de que las apreciaciones de la historia se mostrarán muy severas para con aquellos que, sin tomar en cuenta los resultados que se obtengan con nuestros sacrificios, exigen que abandonemos á México en el acto: y ese fallo severo caeria tambien sobre el gobierno, si este se mostrase impresionable al grado de ceder ante las apremiantes instancias que se le han hecho para que abandone aquella empresa.

Ved que ya tiene algun mérito y bastante grandeza el haber podido hacer prevalecer el respeto á los derechos internacionales en aquellas comarcas que son riquísimas y están admirablemente situadas; pero que sin ese respeto hácia los derechos internacionales, quedarian perdidas para la agricultura, para la industria y para reparar como es justo las fuerzas productivas del mundo.

Así como en Africa las huellas de los romanos indican que este pueblo dejó impresos los destellos de su genio y de su prestigio hasta los más remotos confines del mundo habitable, de la misma manera, ¿no tendriamos orgullo al dejar, como vestigios de nuestra ocupacion, grandes trabajos de utilidad pública, la construccion de caminos de fierro, la apertura de vías que pongan en comunicacion todos los puntos del país, así como la aplicacion de los reglamentos y de las leyes que distinguen á todo pueblo civilizado? ¿Qué no nos seria grato que en la historia constara, con su pluma imperecedera, que nosotros, que tambien formamos una gran nacion, á pesar de las defecciones y de los obstáculos, solos enteramente, en el interes general del porvenir y del progreso, hemos colocado atrevidos la influencia de nuestras águilas en el suelo de los Moctezumas?

No pongo en primer término estas consideraciones generales: ellas tienen su lugar al lado de las causas decisivas que nos hicieron ir á México cuando tambien fueron España ó Inglaterra.

Llego á la segunda objecion: ¿Por qué no recurristeis á los medios marítimos?

Se presenta una escuadra con el fin de obtener reparacion; se declara el bloqueo de las costas, son amenazadas y bombardeadas las poblaciones situadas en ellas, ¿y qué es lo que se consigue?

El comercio se encuentra casi exclusivamente en manos de negociantes franceses, españoles, ingleses y americanos: bombardear las poblaciones de la costa y bloquear los puertos seria inferir un castigo injusto á aquellos mismos á quienes íbamos á proteger y á defender. ¿Entónces qué es lo que sucede? Ved lo que ha pasado entre España y Chile: los residentes extranjeros se ponen en accion, los cónsules se interponen para impedir las represalias de España: una vez que han tenido lugar estas, y que la escuadra española bombardeó á Valparaiso, se ha escuchado un grito de reprobacion en toda la Europa.

Los bloqueos y los desembarques jamas han logrado cosa alguna. ¿Qué acaso no los ensayamos nosotros mismos en 1838, cuando tomamos el castillo de San Juan de Ulúa y desembarcamos en Veracruz? ¿No los ensayamos en union de Inglaterra durante quince años en la Plata sin haber logrado reformar á Rosas, el dictador de Buenos-Aires?

He sostenido que el gobierno acogió la idea de la expedicion á México cuando se presentaba bajo condiciones favorables, sin haber tomado él la iniciativa.

He sostenido que la retirada de nuestros aliados no debió haber dado lugar á la nuestra.

He hecho presente la insuficiencia de los medios marítimos.

Me resta tan solo examinar el fin que nos propusimos obtener en México, los

resultados que se lograron; y me resta examinar la condicion bajo la cual dejaremos á aquellas regiones del nuevo mundo en donde se han posado nuestras águilas!

Se dice, y ello me sorprende sobremanera. ¿Qué han ido vdes. á hacer á México? ¿Qué habeis obtenido en México?

Las naciones, como los individuos, no buscan en una reparacion por medio de las armas, una ventaja material, sino una vindicacion pública puramente moral. Se expone uno porque es preciso exponerse: se expone uno sin tomar en cuenta el peligro para evitar el menosprecio y la falta de consideracion. Ya hemos logrado en México de una manera completa, el objeto principal de toda expedicion que busca una reparacion por medio de las armas. Nos hemos sobrepuesto á todos los obstáculos, á todas las dificultades. Algunos miles de soldados franceses han recorrido, vencedores, todos los puntos de aquel extenso territorio cuya superficie es tres veces mayor que el de la Francia. Se han abierto paso á traves de comarcas desprovistas de vías de comunicacion, supliendo con su abnegacion y audacia la falta de elementos. Exceptuando las circunstancias excepcionales en que era preciso inferir castigos ejemplares, se han distinguido por su disciplina y por su respeto á la propiedad y á las personas. Han cambiado por completo la situacion de México, han reducido notablemente el grado de vandalismo que reinaba allí; miéntras que, segun las palabras vertidas por algunos oradores, creería uno que se hablaba, al discutir la cuestion mexicana, de algun país europeo. Nada puede ser más erróneo que semejante idea; el estado social de México en nada se asemeja al estado social de ninguna nacion europea.

Por ejemplo, en México, el crímen era considerado como una industria; se daba muerte á un hombre por unos cuantos pesos.

Poblaciones enteras no vivian sino del robo y de la rapiña. Los bandidos prestaban sus servicios al jefe que les ofrecia mejores propinas, y merced á ese comercio entre los bandidos se revestia de algun carácter político.

Antes de que nosotros llegáramos al país, no pasaba una sola semana sin que fuera detenida la diligencia que hacia el camino de Veracruz á México, y cuando en toda una semana dejaba de ser detenida esa diligencia, el hecho era considerado como un acontecimiento extraño y aislado, del cual se hablaba mucho y causaba sensacion en todo el país.

Estos son los hechos.

No comparemos, pues, á México con ningun país europeo. (¡Es cierto!)

El fin principal de nuestra expedicion no ha excluido otras circunstancias que tambien eran de importancia; pues no nos hemos conformado simplemente con la gloria militar; no nos contentamos únicamente con desalojar de los puestos que ocupaban á aquellos á quienes correspondia la responsabilidad de nuestros agravios, arrojándolos del poder que solamente les servia para violar el derecho de géntes; sino que hemos procurado inspirar confianza y energía á esa gran fraccion de los nativos del país que aspiran á tener un gobierno estable y la tranquilidad necesaria para poder desarrollar los elementos de riqueza de su patria. La poblacion *criolla* es ilustrada: se compone de sabios, de literatos, de abogados ameritados; y esta poblacion se somete resignada á sufrir tormentos, contra los cuales está acostumbrada á no oponer ninguna resistencia, porque le falta la energía necesaria para combatirles: se conduce con inteligencia y con precaucion entre las diferentes facciones que se suceden las unas á las otras; y con algo de astucia y un poco de dinero, logra retirarse de la escena paso á paso y salvarse despues de una serie de aventuras. La gran mayoría de los criollos perdió toda esperanza de que fuera posible la existencia del órden público entretanto se hallara frente al poder algun mexicano; comprendia que aquel país, que en ménos de medio siglo ha visto más de treinta revoluciones y más de doscientas revueltas más ó ménos graves, cualquiera individualidad bastante notable para aspirar al po-

der no podria llegar á él sino bajo el peso de ciertos compromisos anteriores incompatibles con una era de conciliacion y de paz, y hé aquí por qué fijó su mirada en algun príncipe europeo.

El archiduque Maximiliano está ligado por su genealogía con los antiguos dueños de México; habia dado pruebas de que posee un espíritu liberal, y era de esperarse que introduciria el órden sin sofocar la libertad.

Se ha censurado mucho al gobierno frances porque se prestara á la exaltacion del archiduque Maximiliano; se ha dado á entender que la sangre francesa se ha derramado únicamente por un archiduque austriaco. Señores, semejantes especies no merecerian réplica alguna si no hubiesen sido vertidas por personas algo autorizadas.

Pero, sin embargo, ¿qué cosa hay más sencilla que la actitud que observamos miéntras duraron las negociaciones con Maximiliano? ¿Qué cosa es más oportuna que su advenimiento? ¿Y cómo podrá reprocharse al gobierno el que no hubiera estorbado, con riesgo de haberlas hecho fracasar, las negociaciones que, aunque dirigidas por mexicanos, estaban llamadas á ser favorables para nuestros intereses?

Hemos alentado al archiduque Maximiliano convencidos de que dependia de un hábil directorio que procuraba salvar á México del estado de anarquía y de desórden en que la habiamos encontrado; pero á pesar de haberle dado nuestro apoyo y de que le alentamos, no nos hemos ligado con él de una manera indisoluble; pero no nos hallamos ligados á su fortuna sino hasta donde lo requieren los intereses franceses.

Hemos permanecido lealmente y con caballerosidad dueños de nuestros movimientos; y si esto no fuese cierto, el Emperador Maximiliano no tendria embarazo alguno en proclamarlo, y no habria dejádose de repetir á cada paso en el curso de esta discusion; hemos sido siempre dueños de nuestros movimientos, y solamente los hemos sujetado en pro de los intereses franceses; y cuando hemos visto que los acontecimientos, cuya marcha no depende de los gobiernos ni de los pueblos, venian á menoscabar nuestros intereses y á hacer que nuestros sacrificios no correspondieran á nuestras miras ni á la mision que nos habiamos propuesto desempeñar, hemos mandado retirar nuestras fuerzas, y en esto hemos obrado cuerdamente.

¿Qué es, pues, lo que nos reprochais? ¿Es acaso porque nos retiramos á tiempo?

El Emperador Maximiliano se encuentra actualmente en condiciones bien satisfactorias, bajo las cuales podrá conservarse en el poder con que fué investido por los mexicanos; y á él corresponde sacar partido de la situacion; existen sus dificultades, y ellas dependen del estado de anarquía inveterada que ha corrompido y degradado la poblacion de México; pero para contrariar el mal, cuenta con un ejército bien organizado; hay contingentes europeos que se agrupan bajo sus banderas; infinidad de criollos se han adherido á su trono; un buen gobierno le asegurará el concurso de todos los habitantes indígenas; puede elevar á la categoría de ciudadanos á esos millones de indios, cuya exclusion sistemática de todo lo que constituye gobierno y administracion ó vida pública, impide que puedan reconocerse en México los caractéres distintivos que forman las naciones homogéneas. Sin esos caractéres distintivos, el patriotismo es una palabra vacía y no una idea respetable é imponente.

¡Ah! si en México hubiese existido la cohesion que resulta del patriotismo; si por una parte no hubiera existido una oligarquía detestable, cuyos miembros tanto liberales como clericales se ocupaban en luchas constantes, y por otra parte una poblacion entera oprimida y explotada, nuestros soldados no habrian podido sin haber sido hechos pedazos por el número de sus adversarios, dirigirse en pequeñas columnas victoriosamente hasta los puntos más distantes del cuartel ge-

neral: no habrian podido ir unos centenares de soldados franceses hasta las más remotas comarcas, atravesando grandes distancias de doscientas ó trescientas leguas de la capital sin haber sido destruidos; pero por el contrario, se encontraron con poblaciones que ó los recibian bien ó se mostraban indiferentes, presenciando un conflicto que no parecia interesarles para nada.

Hé ahí los hechos con toda su elocuencia: ellos pueden comprobar que hemos derrocado una odiosa tiranía sin haber sofocado el verdadero patriotismo.

¡Soldados de la Francia! ¡habeis sido libertadores, más no opresores! Ningun remordimiento podrá empañar vuestra gloria; tened tranquilos vuestro espíritu y vuestra conciencia, la justicia y el derecho os acompañan!

Muchas voces.—¡Muy bien, muy bien!

....

ANEXOS á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 475, de 7 de Julio de 1866, sobre las noticias de la República recibidas en los Estados-Unidos.

[Página 90].

(Traducido del *Tribune* de Nueva-York de Julio 2 de 1866).

....

Washington, Julio 1º de 1866.—El Sr. Romero, ministro mexicano, recibió una carta de Tampico fecha Junio 10, de la cual lo siguiente es un extracto: El pueblo de Huasutta y todos los demas pueblos del Distrito de Huasutta se han vuelto á levantar en favor de la República y del Presidente Juarez, como verá vd. por la tira adjunta, tomada del *Diario Oficial* de esta ciudad, de fecha 26 del próximo pasado, llamado el *Iris*. Setecientos liberales bien armados ocupan en estos momentos á Huasutta, á la vez que una fuerza de mil hombres se está organizando en Victoria, que está en nuestro poder, para marchar contra esta plaza. La toma de Tampico es fácil si nuestras fuerzas vienen con solo setecientos ú ochocientos hombres, pues la guarnicion está compuesta de mexicanos, que por ningun motivo querrán pelear contra sus hermanos. Acabo de hablar con un amigo que viene de Huasutta, y me dice que nuestras fuerzas cuentan con cinco piezas de artillería en Huasutta, de las cuales dos fueron quitadas al enemigo. Ya los imperialistas no hacen resistencia, y todas las esperanzas con respecto al imperio han muerto. Huasutta ha mandado trescientos hombres contra Tantoyuca, ciudad importante en este Estado, donde hay una pequeña fuerza imperial, que en el acto se tendrá que rendir.

México.—Noticias imperialistas de Mazatlan.—Derrota general de los liberales.—San Francisco, Junio 25 de 1866.—El cónsul imperial ha recibido comunicaciones oficiales, con fechas de 9 y 16 de Junio, de Hermosillo, Mazatlan y Tepic, que dicen que los liberales en Sonora habian sufrido una derrota y huian rumbo á la línea americana. Se han recibido órdenes en Tepic para la concentracion de una fuerza de tres mil hombres con el fin de atacar el resto de los liberales en Sonora y Sinaloa. Se ha restablecido el órden en Michoacan.

Pormenores de la victoria obtenida por los republicanos cerca de Camargo.—Washington, Junio 29 de 1866.—El Sr. Romero, ministro mexicano, acaba de recibir un parte oficial del general Carvajal, gobernador del Estado de Tamaulipas, con

fecha 18 del actual, que dice se acaban de recibir noticias comunicadas por el general Escobedo, de fecha 16, dando detalles de su importante victoria obtenida contra los imperialistas cerca de Camargo el mismo dia. Los carros capturados son doscientos setenta, y el valor de las mercancías de $ 2.000,000. Las mercancías pertenecian á casas francesas y austriacas de Matamoros, y por lo tanto es un botin legal.

El general Escobedo tambien hizo mil doscientos prisioneros, de los cuales cuatrocientos son austriacos. Solo una pequeña parte de la caballería del enemigo logró escaparse; toda la artillería y municiones quedaron en su poder.

Una conducta de más de $ 2.000,000 salió de Monterey para Matamoros el 16, dos mil franceses la escoltan, á las órdenes del general Jeaningros. El general Escobedo ha salido á atacarlos. El general Carvajal dice puede tomar Matamoros sin que le mande refuerzos el general Escobedo.

Contestacion del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones, á la protesta del Sr. Ortega contra la reeleccion de Juarez.—Salida de Juarez del Paso.

[De nuestra correspondencia particular].—El Paso, Mayo 29 de 1866.—El Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores del Sr. Juarez, ha publicado. á nombre de su gobierno, una contestacion refutando el manifiesto del general Ortega contra los decretos por los cuales el Sr. Juarez prolonga su presidencia;

El Sr. Lerdo dice que los decretos de Juarez estaban en conformidad con las facultades extraordinarias que le concede la Constitucion, y que tambien le fueron concedidas por el Congreso general, que se reunió en el mes de Mayo de 1863, y que, sobre todo, el general Ortega no puede tener ningun derecho á la presidencia, hasta no haber una eleccion general.

Suponiendo que el general Ortega tenga derecho alguno á la primera magistratura, lo que no puede creerse, ese derecho lo ha perdido con haber abandonado al país en los momentos de peligro, y con haber huido del enemigo refugiándose en Nueva-York, haciéndola su residencia miéntras se publicaban los decretos de Juarez.

Hay otra razon aun más terminante, que demuestra lo infundado de las pretensiones del general Ortega á la presidencia. Poco despues de haber tomado posesion de su empleo como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que segun la Constitucion, no podia desempeñar aceptando otro cualquiera, admitió el que el gobierno le ofreció como gobernador del Estado de Zacatecas, renunciando de esta manera el puesto en que funda su derecho á la Presidencia de l. República Mexicana.

Habiendo hecho esto con toda deliberacion y voluntariamente, ello bastaria para nulificar cualquiera derecho de esa clase, si no hubiese sido ya destruido por las anteriores consideraciones. Finalmente, el pueblo—soberano juez en tales asuntos—ha confirmado los decretos del Sr. Júarez con su aprobacion y con las repetidas ocasiones en que le han indicado de diferentes puntos la conveniencia de prolongar su presidencia.

(*New York Tribune*, Junio 30 de 1866).

[Traducido del *Herald* de Nueva-York de Julio 1º de 1866].

Sesiones de la Suprema Corte, ante el juez Grover.—A principios de este mes, á pedimento de William J. Taylor y de algunos otros, se expidió una órden de arresto, por el juez de la Suprema Corte de este Estado, en virtud de la cual L. M. Montgomery y A. H. Cañedo fueron arrestados y reducidos á prision para esperar el resultado de un juicio civil promovido contra ellos por los quejosos, con el fin de obtener indemnizacion por daños y perjuicios que los quejosos alegan han



sufrido por los falsos informes que dieron las partes acusadas, siendo dichos informes alegados, manifestaciones, por parte de los acusados, de que eran agentes del general Santa-Anna, comisionados por él para conseguir un buque y pertrechos de guerra que habian de emplearse por dicho general Santa-Anna en realizar una idea que hacia tiempo habia intentado, y la cual no explicaron de una manera terminante los acusados.

El juéves pasado se promovió una accion en la Suprema Corte por el Sr. Cutler, abogado de los acusados, para que se suspendiera la órden de arresto, alegando que ningunas manifestaciones fraudulentas se habian hecho por parte de los acusados; que eran los agentes de buena fé del general Santa-Anna, como lo habian expuesto, y que por consiguiente Santa-Anna y no ellos, era el único responsable de cualquiera convenio celebrado por ellos á nombre de él. Se expusieron varias declaraciones en apoyo de la defensa hecha por el abogado de los demandados. Se leyeron ante la Corte, y su lectura fué seguida por los alegatos de los defensores de una y otra parte, y tambien por la lectura de una declaracion de Santa-Anna, en la que desconoce á los demandados como agentes suyos, y otras declaraciones por el mismo tenor.

Hace poco publicamos un extracto de las declaraciones leidas por el defensor, y tambien la declaracion de Santa-Anna, en refutacion, y hoy publicamos todas las partes principales de las declaraciones leidas por el defensor.

Declaracion de Solon Dike.—Este testigo jura que pasó á ver al general Santa-Anna, á instancias del Sr. George A. Phillips, estando de paso en la isla de San Thomas, como por el dia 25 de Noviembre próximo pasado; que durante la conversacion del declarante y el general Santa-Anna, siendo intérprete el Sr. Phillips, el general Santa-Anna dijo que tenia vivísimos deseos de volver á México para ayudar á arrojar fuera del país al usurpador Maximiliano, y establecer la República, pero que aún existia una órden en los Estados-Unidos por la que se le prohibia llegar al país: que si esa órden se pudiera revocar permitiéndole atravesar el Rio Grande y reunir siquiera mil americanos decididos que obedeciesen sus órdenes, que él se encontraba capaz de arrojar á Maximiliano fuera del territorio mexicano; tambien dijo que si el declarante pudiera ayudar á realizar este plan, se le recompensaria debidamente; el declarante contestó que se podia hacer y que quedó en la inteligencia de que habia de ponerse de acuerdo con su amigo el Sr. Phillips, por medio de una correspondencia, con respecto al negocio entre manos, lo cual ha hecho desde entónces; el declarante en su regreso á Nueva-York consultó con el Sr. L. M. Montgomery relativamente al asunto, y dicho Sr. Montgomery dió una opinion favorable sobre la proposicion é inmediatamente empezó á trabajar de acuerdo con el declarante en pro del proyecto: Santa-Anna tambien entregó al declarante, para que las distribuyera, varias copias de una proclama al pueblo mexicano.

Declaracion de Andrew H. Cañedo.—Este testigo asegura que por el dia 5 de Marzo de 1866, asistió á una reunion en casa del Sr. Mazuera, calle de West twentieth núm. 101, estando presentes los Sres. L. M. Montgomery, Baiz, Mazuera y un Sr. Jubbe: que dicho Montgomery presentó cartas como tambien el Sr. Mazuera, del general Antonio López de Santa-Anna, que fueron leidas y traducidas por el Sr. Baiz; Mazuera, por medio de su intérprete, se presentó como agente de Santa-Anna presentando un documento que confirmaba ser él el comisionado de Santa-Anna, en el que daba amplias facultades á Mazuera para obrar como su agente en todo, y dicho documento estaba firmado por Santa-Anna y por el cónsul del Perú. El declarante agregó que Mazuera, por medio de su intérprete, manifestó que Baiz era de toda su confianza, y trabajaria en pro de dicha comision. El declarante además dijo que en una reunion posterior se resolvió que él, el declarante y Montgomery comprasen un vapor, que habia de pagarse con li-

branzas giradas contra el general Santa-Anna por el Sr. Mazuera, debiendo costar dicho vapor de cien mil á ciento ochenta mil pesos en oro. El declarante pasó á ver al Sr. Baiz quien dijo podia representar al Sr. Mazuera, diciéndole al Sr. Baiz, que ya se habia arreglado la negociacion de las libranzas con un banco, siempre que el comisionado presentara el comprobante de su autorizacion ó un extracto de la parte financiera de ella, á lo que el Sr. Baiz contestó diciendo que el comisionado estaria en su despacho el dia siguiente. El Sr. Bitterton [que segun le han informado, cree está ausente de la ciudad] ayudó al declarante en negociar dichas libranzas, y que tambien Bitterton fué á ver al Sr. Baiz y le dijo que uno de los socios del banco hablaba español y tendria gusto en ver al Sr. Mazuera y examinar su autorizacion con toda reserva, y si era satisfactoria, adelantaria el dinero Cuando Bitterton expuso todo esto á Baiz y á Mazuera, contestaron que no querian enseñar su autorizacion y declararon, que no les parecia prudente la viera ó examinara cualquiera otra persona, dando á sospechar con esto que dicha autorizacion contenia algun poder para violar las leyes de neutralidad ó para hacer algo que no estaba en el órden legal. El declarante añadió que habia mandado á Boston con el objeto de ver si allí se podia comprar un vapor sin tener que pagarlo al contado.

Este testigo despues de hacer un resúmen de las transacciones relativas á la compra de un vapor para Santa-Anna, concluye diciendo que:—

«De ninguna manera influye en la creencia del declarante la repudiacion del general Santa-Anna. Que en revoluciones de carácter como el de la que se ocupaba con tanto empeño el general Santa-Anna, no era raro que el principal conspirador desconociese los actos de sus subordinados en casos en que se hace necesario no aprobarlos, y cree que tales casos no han sido pocos en la vida de Antonio López de Santa-Anna.

Declaraciones de J. W. Robinson y de Thomas J. Rice.—Estos testigos declaran, que conocen personalmente á los demandados Montgomery y Cañedo; que les consta que en Enero próximo pasado los demandados estaban negociando la compra de un vapor, municiones de guerra, &c.; que los declarantes fueron á Boston, á instancias de los demandados, para examinar un vapor, cerciorarse de su precio, y si era de la clase que los demandados necesitaban: que los demandados informaban á los declarantes que dicho vapor lo necesitaban para Santa-Anna: que cuando los declarantes volvieron de Boston se empezaron á arreglar las negociaciones para la compra del vapor «*Agnes*» en vez del vapor de Boston, dedicándolo al mismo objeto, á saber, el de Santa-Anna.

El resto de las declaraciones de estos testigos es de poco interes.

Declaracion de L. M. Montgomery.—Louis Morton Montgomery declara que á fines de 1865, D. Antonio López de Santa-Anna concibió y emprendió un plan para derrocar al gobierno imperial de México: que con ese fin deseaba hacerse de hombres de confianza, pertrechos de guerra y otros recursos para la realizacion de su empresa, en los Estados-Unidos: que aun estando en St. Thomas preparó una proclama que debia expedirse al pueblo mexicano, y que despues mandó al declarante la siguiente carta:—

St. Thomas, Enero 9 de 1866.—Sr. Morton Montgomery, Nueva-York.—Muy señor mio: La muy apreciable de vd., de 29 de Diciembre próximo pasado, fué recibida á su tiempo, la que expresa los sentimientos bondadosos què vd. abriga hácia mí y de los cuales procuraré hacerme digno. Por esto reciba vd. las más sinceras gracias. Ha hecho vd. bien en recomendarme al Sr. Phillips; es digno de toda mi confianza, y no dudo que por su conducto las cartas de vd. me llegarán con toda puntualidad. Siendo de la mayor importancia la actual situacion, y para abreviar la distancia y el tiempo, diré á vd., como ya lo ha observado vd. con tanta razon, que creo todo marcha admirablemente. Tambien quiero que vd. co-

nozca á un coronel David Mazuera, que está en Washington, que es mi representante cerca de aquel Gobierno con amplias facultades para todo lo necesario. Con él puede vd. tratar del asunto que me indicó y estar seguro que si en algo puede adelantar la causa noble que nos ocupa, lo hará; háblele vd. con la misma confianza que si fuera á mí á quien vd. se dirigia. Yo ya le recomendé á él hiciera otro tanto con vd. Aprovecho la ocasion para ofrecerme á las órdenes de vd. y para asegurarle que soy su más humilde servidor que le desea toda prosperidad.—[Firmado] *Antonio López de Santa-Anna.*

El declarante además dice que no supo de una manera terminante que Santa-Anna repudiaba los actos del declarante y de los que habian trabajado con él, hasta que recibió una carta el 27 de Mayo de 1866, del mismo Santa-Anna, en la cual con su acostumbrada falsedad y sangre fria, dice: «que es evidente que las desgracias que ha sufrido vd. en la compra de un vapor con el cual yo pensaba hacer un bien á México, me obligan á repetirle á vd. que jamas he tenido el menor participio en este negocio, y que jamas dí á vd. órdenes ó instrucciones, directa ó indirectamente, para esta clase de gastos. Me repito de vd., &c.» El declarante agrega que por más que semejante declaracion esté conforme con una vida gastada en intrigas de política de todo género, en las que la hipocresía y la astucia, la falsedad y el engaño eran las constantes armas empleadas por Santa-Anna, sin embargo, consta por los hechos aquí explicados, y por los documentos manuscritos, especialmente en los que Santa-Anna ha asegurado repetidas veces que su intencion era revolucionar á México, y en los cuales proporciona suficientes pruebas, aunque en el lenguaje ambiguo y malicioso del conspirador, que ha dado autorizacion á su agente y comisionado Mazuera, y á sus otros agentes para conseguir los medios y hombres necesarios para lograr su intento. Este testigo concluye su testimonio presentando las siguientes cartas:—

Nueva-York, Abril 10 de 1866.—Sr. D. A. H. Cañedo.—Nueva-York.—Estimado señor: Yo, como único dueño del vapor «*Agnes*» (que hoy se vendió á vd. y al Sr. L. M. Montgomery, agentes del general Santa-Anna, para entregarlo en Saint Thomas), por la presente me comprometo á entregar á vd. la cantidad de *doce mil pesos* en oro siempre que dicho Santa-Anna pague *cien mil pesos* en oro, por el referido vapor á su llegada á Saint Thomas; y en caso que dicho Santa-Anna pague *veinte mil pesos* en oro, como daños y perjuicios por falta de cumplimiento de contrato, me comprometo á entregar á vdes. *dos mil quinientos pesos* en oro.

Soy de vdes. afectísimo.—(Firmado) *William J. Taylor.*

Sr. D. L. M. Montgomery.—Señor mio: Estaba en la inteligencia de que el general Santa-Anna, por medio de sus representantes, habia informado á vd. de que yo estaba conforme con respecto á las medidas que habia adoptado en Saint Thomas, relativamente á nosotros. Esto es exacto hasta aquí, pero la explicacion que vd. ha hecho desde mi llegada, hace cambiar todo de aspecto; y ahora estoy plenamente satisfecho de que vd. recibió autorizacion verbal de sus agentes aquí para adoptar la conducta que vd. ha seguido, y á ménos que él pueda probar lo contrario, tendrémos que exigirle cumpla el contrato celebrado con nosotros.

Soy de vd. atento servidor.—[Firmado] *William J. Taylor*, dueño del vapor «*Agnes*».

El juez Grover pone en libertad á los prisioneros.—Ayer el juez Grover dió el siguiente fallo con respecto á la peticion de retirar la órden de arresto en los casos de Cañedo y Montgomery:—

La accion ha sido promovida por el demandante para exigir daños y perjuicios á los demandados, acusados de haber pretendido fraudulentamente, ser agentes de Santa-Anna, y con ese carácter haber celebrado un contrato con él para la compra de un vapor. Hay pruebas de que los demandados se creyeron realmente autorizados por Santa-Anna. Consta de una manera evidente que el demandante

ofreció pagar á los demandados una fuerte cantidad en caso de que se efectuara la venta. Esto, creo, habria facilitado á Santa-Anna los medios de repudiar el contrato, si los demandados no hubiesen tenido amplias facultades para contratar por él. Siendo así, no comprendo cómo haya podido sufrir daños y perjuicios el demandante por falta de autorizacion de parte de los demandados. La peticion para retirar la órden queda concedida.—[Firmado] *Martin Grover*, magistrado de la Corte Suprema.

(Traducido del *Times* de Nueva-York de Julio 8 de 1866.)

Ultimas noticias de México.—Galveston, Julio 2 de 1866.—El suplemento del *Bulletin* de Flake, del domingo, Julio 1º, trae las noticias telegráficas que se recibieron en el cuartel general del general H. E. Wright en Galveston, comunicadas por el general George W. Geity, comandante de Brownsville con fechas de Junio 24, y son las siguientes:

El Rio Grande, en toda su extension de la derecha, está ocupado por las fuerzas republicanas del Gobierno mexicano.

La batalla entre Escobedo y Mejía, ocurrida el 10 del corriente, cerca de Camargo, concluyó con la derrota del general Mejía, y captura del tren de mercancías. Bagdad fué abandonada por los imperialistas la noche del 18.

La ciudad de Matamoros capituló el 23 entregando la plaza á los comisionados nombrados por el general Garvabasala. El general Mejía, con algunas de las tropas imperiales, se embarcó entre 3 y 4 de la tarde, protegido por el pabellon de los Estados-Unidos.

Las condiciones más amplias fueron concedidas á los imperialistas. La plaza se rindió sin derramamiento de sangre, saqueo ó robos, y hoy está al mando del general José de la Garza. Las leyes de neutralidad no sufrieron en lo más mínimo.

Escobedo, con sus fuerzas, que se dice son de tres mil hombres, entró á Matamoros el 24 de Junio, á la una de la tarde. Se dice que una conducta procedente de Monterey llegó últimamente cerca de esa plaza, escoltada por los imperialistas, y que ha vuelto á Monterey bajo la proteccion de la misma escolta.

(Traducido del *Evening Post* de Nueva-York de Julio 3 de 1866).

México.—Siguen los triunfos de los liberales.—La fiebre amarilla en Tampico.—Washington, Julio 3.—Una carta recibida de la Escuadra del Golfo, fecha Junio 12, dice:

«He sabido que las fuerzas del Estado en Tamaulipas están en camino de Ciudad Victoria á Tampico, con cerca de mil hombres de las tres armas, y á juzgar por lo insignificante de sus preparativos para la defensa, puedo asegurar que la expedicion tendrá el mejor éxito, y como los franceses que estaban ántes á las órdenes del actual comandante, habian sentenciado y ejecutado á tanto mexicano sin causa, pero ni siquiera con la forma de un juicio, ha despertado en todos tal deseo de venganza, que temo que al ocupar la plaza, los que tienen pronto que ser los nuevos árbitros de esta ciudad, se entreguen á horribles desórdenes y excesos.

«Los caminos del interior están todos en poder de los liberales, y últimamente han obtenido brillantes triunfos en la costa occidental. Se dice que el general Corona ha tomado posesion de la importante ciudad de Guadalajara, con siete mil hombres, á nombre de Juarez.

«Los imperialistas hoy ocupan muy poco de la República, y si no llegan refuerzos pronto tendrán que reconcentrar todas sus fuerzas en la capital y en Veracruz para poder retirarse con más prontitud y ménos riesgo.

«Las últimas noticias de Tampico son tristes. La fiebre amarilla está haciendo terribles estragos en aquella ciudad.»

[Traducido del *Chronicle* de Washington de Julio 8 do 1866].

México.—Carta del Hon. Robert Dale Owen.—Importante nota del Sr. W. H. Seward

Al señor editor del *Chronicle:*

Despues de la importancia que presentaba la gran cuestion de nuestra reconstruccion política, y entre los primeros asuntos de la diplomacia extranjera que más interes ofrecen, está en primer término la de nuestras relaciones con México. Permitidme que diga unas cuantas palabras sobre este asunto, y muy particularmente en lo que se refiere á la cuestion de reciprocidad con Francia y á las consideraciones que se deben á la amistad tradicional entre nosotros y aquella poderosa nacion.

Me propongo en breves palabras tomar en consideracion lo que podemos hacer en justicia y sin riesgo alguno, en pro de un pueblo vecino que ha sido atropellado por la agresion extranjera impidiéndole establecer entre sí los principios de la libertad constitucional; y aquello que en la actualidad, será prudente dejar de hacer. Aun despues de que se haya resuelto sobre una política definitiva, debe tomarse en consideracion la cuestion de tiempo y los pasos que deban darse sucesivamente.

Si acaso en muchas cosas el Sr. Seward no ha correspondido á mis esperanzas desde que hizo su declaracion profética sobre el «conflicto inevitable» que despues se realizó con la guerra de rebelion y la emancipacion de los negros, sin embargo, aprecio y admiro al hombre que dirigió al ministro frances la nota de 12 de Febrero de 1866. Fué este un ejemplo práctico de la mano de acero cubierta por el guante de terciopelo,—muy digno de su reputacion en sus mejores dias y del gran país en cuyo nombre escribió esa nota.

Revisemos muy someramente las declaraciones que se hicieron y la actitud que se asumió en la citada nota.

Primeramente insiste el Sr. Seward en que los manejos que dieron por resultado colocar á Maximiliano en el trono «fueron seguidos y realizados contra la voluntad y sin la anuencia del pueblo mexicano.»

En seguida declara que nuestro gobierno «reconoce y tiene que seguir reconociendo en México, únicamente la antigua república, y que en ningun caso podrá consentir en verse complicado aun indirectamente con referencia al reconocimiento del gobierno del príncipe Maximiliano en México.»

Y añade: «Creo sostener esta actitud sin que haya una sola voz que la desapruebe entre todos mis compatriotas.»

En seguida, manifiesta á la Francia que los esfuerzos hechos para imponer una monarquía en México no pueden ser tolerados por nosotros.

Hé aquí sus palabras:

«Cuando una nacion tiene establecidas sus instituciones republicanas y nacionales parecidas á las nuestras, los Estados-Unidos insisten á nombre de aquella que ninguna nacion extranjera puede en derecho intervenir por la fuerza con el fin de derrocar esas instituciones estableciendo otras, que son de un carácter contrario.

La parte que sigue en la nota del Sr. Seward es igualmente enérgica é importante. Aludiendo á lo que él entiende «ser el propósito del Emperador frances de poner término al servicio de sus soldados, de retirarlos, abandonando de buena fé su proyecto, sin estipulaciones ó condiciones de ninguna especie por parte nuestra, fundándose en el principio de la no-intervencion, en el cual de hoy más ofrece estar de acuerdo con nosotros,» el Sr. Seward dice:

«Seria poco liberal de parte de los Estados-Unidos suponer que, al desear el arreglo de las bases preliminares, el Emperador piensa establecer en México, ántes de retirar sus fuerzas, aquellas mismas instituciones que constituyan el

fundamento principal de las razones que han tenido los Estados-Unidos para oponerse á la intervencion.»

En seguida el Sr. Seward define de esta manera el concepto que se ha formado del principio de la no-intervencion.

«No podemos comprender la excitativa que nos hace el Emperador para que le demos la seguridad de que serémos consecuentes con nuestros propios principios de la no-intervencion, *en ningun otro sentido* sino como la manifestacion amistosa de que espera que cuando el pueblo mexicano haya quedado enteramente libre de los efectos, influencias y consecuencias de su intervencion política y militar, *nosotros tambien respetarémos su soberanía é independencia establecidas por los mismos mexicanos.*»

Todo esto es muy terminante; moderado el lenguaje, sencillo en su objeto, como corresponde á una nacion que como la nuestra, cuida de la posicion que ocupa en el mundo y tiene conciencia de su valor y poder.

Los puntos que se tocan, como se habrá observado, son los siguientes:

1. Es reconocido el Gobierno republicano de México por el de los Estados-Unidos por ser aquel el Gobierno que prefiere el pueblo mexicano.

2. Fué impuesto el imperio en México por medio de la fuerza contra la voluntad del pueblo.

3. Los Estados-Unidos no reconocen el derecho que pretenda tener ninguna nacion extranjera para imponer por la fuerza un gobierno monárquico en ninguna república establecida.

4. Los Estados-Unidos jamas reconocerán al llamado Emperador de México.

5. Las tropas francesas deben ser inmediatamente retiradas de buena fé, y sin que ántes de que esto se verifique se pretenda establecer instituciones imperiales en México.

6. Nada estipulamos ni nos comprometemos á nada relativamente á la retirada de tales fuerzas, exceptuando que serémos consecuentes con el principio de la no-intervencion.

7. Al convenir en que serémos consecuentes con el principio de la no-intervencion, debe entenderse que simplemente estipulamos lo siguiente: cuando se retiren los franceses nosotros tambien respetarémos la soberanía ó independencia de México tal como las establezca su pueblo.

En nada de esto se habla de propaganda política. La propaganda, en su peor aspecto; bajo la fuerza de las armas, está toda de parte de la Francia. Tampoco asumimos ningun derecho nuevo ó desconocido, entre nacion y nacion. No existe una sola potencia de primera clase en Europa que hubiera demostrado la indulgencia que nosotros bajo igualdad de circunstancias, desde un principio hasta la fecha; indulgencia que con escrupulosidad hemos observado.

No hay una sola monarquía de primer órden en Europa que hubiera ni remotamente permitido que nosotros, con el pretexto de unos cuantos millones de pesos, importe de reclamaciones no satisfechas, fuésemos á mezclarnos ó á intervenir con las instituciones monárquicas de cualquiera de sus vecinos más inmediatos.

Supongamos que España nos adeudara unos seis ó siete millones de pesos, y que hubiéramos tropezado con dificultades al querer hacer efectivo el pago de esa deuda. Supongamos que con el pretexto de cobrar esa reclamacion, hubiéramos enviado al general Grant con cuarenta ó cincuenta mil veteranos para que invadiera la península española. Emprende la campaña, supongamos, y llega hasta Madrid, huyendo la Reina ante sus huestes. Nombra por órden del Presidente Johnson, á tres descontentos como regentes y partidarios de la faccion republicana. Entónces elige á otros doscientos de entre los habitantes descontentos de Madrid; les da el nombre de Asamblea de notables, y en seguida declara que están

autorizados para escoger la forma de gobierno que debe tener España. Se reunen, y en su primera sesion, sin que medie una sola palabra de discusion, decretan que «la nacion española adopta, como su forma de gobierno la república, con un presidente americano.» Esta seria una copia literal de la conducta que ha observado Napoleon en la ciudad de México por medio de su agente el general Forey, en Junio y Julio de 1868, con la diferencia única de que entónces habria sido América y no Europa el agresor.

Llega la noticia á las Tullerías. ¿Se conformaria la Francia con solamente declarar que abogaba por la doctrina Monroe? ¿Tendria Napoleon escrúpulo alguno respecto de un préstamo para ayudar á la Reina Isabel á conservar su trono? ¿Cuánto tiempo tardaria en pasar un ejército frances los Pirineos con el fin de arrojar fuera de España, á la punta de la bayoneta, á los aventureros americanos?

¿Y qué no aplaudiria toda la Europa este paso? ¿Hay un solo soberano en cualquier trono de Europa que viera con indiferencia subvertido un gobierno igual al suyo y sustituido por la fuerza por los intrusos de otro hemisferio, imponiendo en su lugar la república sobre cualquiera nacion europea?

El atrevimiento descarado puede ofuscar á las naciones lo mismo que á los hombres. Una reclamacion que se formula confiadamente, y que sin vacilacion se pretende hacer efectiva, á veces elude la accion de la justicia á fuerza de su inaudito atrevimiento. Si á fin de contrarestar sus agresiones calculamos los medios con que contamos, nos corresponde hacer comparaciones y calcular hasta qué punto se nos permitiria hacer otro tanto bajo iguales circunstancias.

Una vez hecho esto en el presente caso, es imposible no llegar á convencerse de que en esta cuestion mexicana si ha errado nuestro secretario de Estado, ha sido porque se ha manejado con demasiada indulgencia.

Un error en ese sentido para lo futuro puede acarrear graves si no fatales consecuencias. El peligro consiste en la demora indebida.

Permítaseme brevemente exponer los hechos que sobre este punto han tenido lugar últimamente en Paris y en México.

El Sr. Bigelow, nuestro ministro en Francia, en una nota de Junio 4, dice que el dia 2 del propio mes, durante una entrevista que tuvo con el Sr. Drouyn de L'Huys, este caballero le manifestó que el gobierno imperial proclamaba su intencion de retirarse de México, porque le era conveniente y favorecia á sus intereses el retirarse, pero por ninguna otra razon:» además, hablando de la intencion que tenian de retirar las fuerzas en seis, doce y diez y ocho meses, el ministro frances añade que su gobierno «no piensa retirar cien ó doscientos hombres en la primera remesa y cien ó doscientos más en la segunda, dejando el gran cuerpo del ejército para el último, aunque no ha creido necesario especificarlo de una manera tan minuciosa, cuyos pormenores dependen de las circunstancias de higiene y climatéricas, para juzgar las cuales, es el más competente y único árbitro el mismo gobierno.»

Aquí no se hace promesa alguna. Se proclama *la intencion* de retirarse «*porque así conviene á los intereses de la Francia y no por otra razon:*» y en vista del estado que guardan las cosas, el Emperador podrá ó no realizar esta intencion.

Si más tarde no conviniere á los intereses de la Francia llevar adelante esta intencion, quizá se cambie.

Ni tampoco aparece una sola palabra definitiva en cuanto al número de fuerzas que se retirarán por destacamentos, excepto que el Emperador piensa retirar más de cien ó doscientos hombres á la vez; pero no dice cuántos más ha de retirar, puesto que ello depende de circunstancias de salud y de clima, que él únicamente podrá apreciar. Si cree conveniente retirar tan solo quinientos hombres en cada una de las primeras remesas, no tiene sino que alegar razones climatéricas como causa para ello: y él [no nosotros] es quien resolverá sobre si es ó no funda-

da la causa. Puede hacerse más, por supuesto; hay probabilidades de que se hará más; pero no será en virtud de ningun compromiso contraido ó promesa dada por el gobierno frances.

Fijémonos ahora en los últimos procedimientos habidos en las cámaras francesas. El asunto de México fué tratado el 2 de Junio en el Cuerpo legislativo. El gran jefe de la oposicion, Sr. Jules Favre, en una vehemente exposicion de la expedicion mexicana protestó contra «el proyecto de retirar las fuerzas francesas en tres secciones y en diversas épocas.» «Interpeló al gobierno para que se explique: para que prometa retirar nuestras fuerzas á la mayor brevedad posible, pero todas juntas, á fin de no dejar á ninguno de los cuerpos expuesto á las pasiones que se hayan excitado con motivo de la partida de los primeros soldados que hayan salido del país.» ¿Cuál fué la contestacion del gobierno? Uno solo de los miembros contestó á nombre de aquel, el Sr Jerôme David. Sus palabras fueron muy significativas y deben ser leidas por todo hombre público de los Estados-Unidos. Dijo:

«Se ha hecho mencion de los Estados-Unidos. ¿A favor de cuáles intereses deberán ellos intervenir?......... Con respecto á la doctrina Monroe, ¿desde cuándo ha llegado á adquirir la fuerza de ley para las potencias extranjeras un principio expuesto en un mensaje que se dirige al pueblo? Porque una nacion forma una república, ¿tiene acaso el derecho de declarar que excluirá del mundo la forma de gobierno monárquico? Los Estados-Unidos no tienen interes alguno en mezclarse en los asuntos de México, exponiéndose á un rompimiento con la Francia............. La Francia *no permitirá que sea deshecha arbitrariamente* la obra á que ella ha cooperado. [¡Muy bien, muy bien!] Nosotros no abrigamos más que simpatías hácia los Estados-Unidos, pero esperamos de su parte la reciprocidad de consideraciones y aprecio. [¡Muy bien, muy bien!] No: esa nacion *no se mezclará en los asuntos de México.* Sus hombres de Estado quizá *no abandonen desde luego ciertas formas peculiares de la diplomacia americana,* y que por su *propia temeridad halagan el carácter nacional;* pero nunca nos faltarán los medios de contestarles de una manera firme y enérgica digna de una gran nacion. [¡Muy bien, muy bien!]

El baron David no ocupa posicion alguna en el gabinete frances; pero su discurso todo fué recibido con entusiasmo, y al concluir, dicen los cronistas, hubo «aplausos generales.» Ningun otro diputado habló en el mismo sentido. La causa del gobierno le fué entregada sin observacion ó refutacion alguna por parte de ningun miembro del gabinete.

Los argumentos presentados por el baron al defender al gobierno son, como hemos visto, los siguientes:

1º Que nuestro sostenimiento de la doctrina Monroe no puede ser ley para las potencias extranjeras.

2º Que no tenemos el derecho de excluir de México la forma monárquica de gobierno establecida allí por los franceses.

3º Que la Francia no permitirá que se deshaga de una manera arbitraria la obra que ha llevado á cabo.

4º Que los Estados-Unidos realmente no piensan intervenir en los asuntos de México. Que sus declaraciones sobre el particular no son más que palabras vanas; formalidades de estilo peculiares de la diplomacia americana, cuya temeridad tiene por objeto halagar al pueblo.

Confio en que si nos resolvemos á hacer algo en favor de México, por lo ménos tendrémos la decencia suficiente para abstenernos de volver á insistir en el cumplimiento de la doctrina Monroe ó en las reiteradas expresiones de simpatía hácia nuestros vecinos mexicanos. Aquel noble patriota, Winter Davis, hizo una vez que se aprobara en la Cámara de representantes una resolucion que consultaba que nuestro gobierno no puede reconocer una monarquía establecida en América por

alguna potencia europea sobre las ruinas de una república. Este fué, pues, un acto de valor, en momentos en que la nacion estaba luchando por su misma vida. Ahora tendria un carácter enteramente opuesto. Repetirlo en estos momentos y dejar el asunto en tal estado, seria confirmar para la Europa la verdad de la lisonjera apreciacion que ha hecho de nuestros hombres de Estado el diputado frances,—que hablan mucho sin la intencion de hacer cosa alguna; que sueltan muchas baladronadas que nada significan.

Ya hemos pronunciado bastantes palabras, valerosas palabras, sobre este asunto. ¿Cuál fué la declaracion del Sr. Seward en la nota que ya he citado? «Entendemos que el Emperador frances nos ha anunciado su intencion inmediata de poner fin al servicio de sus ejércitos en México, &c.» ¿Vamos á insistir en que cumpla el Emperador con su intencion anunciada? ó ¿acaso son estas palabras [y aquí repetimos la frase del Baron David] tan solo «formas peculiares de la diplomacia americana?»

¿Qué nos proponemos hacer? No pregunto qué es lo que nos proponemos anunciar, ó declarar, ó resolver: sino ¿qué es lo que vamos á *hacer?*

Un corresponsal del *Times* de Nueva-York, con fecha 10 de Junio, dice desde la ciudad de México: «Calculo que las fuerzas francesas en México actualmente ascienden á cincuenta y cinco ó cincuenta y ocho mil hombres.» El ministro mexicano cree que llegan á cincuenta mil hombres; pero supongamos que ambos cálculos son errados y adoptemos el término medio de cuarenta mil solamente. Supongamos que se retiren cinco mil á fines de este año y otros cinco mil á mediados del año entrante. El corresponsal á que hemos aludido dice que no hay indicios de que se piense seriamente en retirar las fuerzas, y que «fuera de tres mil hombres de todos los que se hallan en el país, las fuerzas francesas tardarian tres meses para llegar á Veracruz.» Agregad á esto lo que con tanta razon dice Jules Favre, á saber: que seria sumamente peligroso que los franceses retiraran una parte considerable de sus fuerzas sin retirarlas todas; aun enviando diez mil hombres en cada una de las dos primeras secciones, esto seria exponer á grandes peligros á los que quedaran. Pero supongámos que se retiren diez mil hombres; en este caso, repito la pregunta ¿qué vamos á hacer?

¿Acaso piensa el gobierno dejar que permanezcan en México por todo un año más de treinta mil soldados franceses? ¿Intentamos dejar que se siga haciendo esa guerra inicua por unos diez y ocho meses más? ¿que se levante la bandera negra y que durante todo ese tiempo sean fusilados como criminales los prisioneros que sean capturados luchando por la libertad constitucional? ¿Pensamos dejar que por año y medio más siga Napoleon ó Maximiliano (segun el convenio que se haga) en poder de los puertos mexicanos y apropiándose los derechos aduanales de México? ¿Hemos de consentir y hacer todo esto, no para satisfacer al pueblo frances, porque se opone á la intervencion mexicana con tanta energía como nosotros, sino para obsequiar la voluntad persistente de un hombre ambicioso? Si esta ha de ser nuestra política, el Sr. Seward, en vez de haber trasmitido su nota de Febrero, debió haberla quemado.

«La intencion que tiene el Emperador de retirar *inmediatamente* sus fuerzas y de poner fin á su expedicion de buena fé, &c.» son las frases que emplea el Sr. Seward. Demos una interpretacion liberal á la palabra «inmediatamente.» Como la estacion de aguas en México dura varios meses, concedamos *diez* meses desde que llegó á Paris la nota en cuestion. Esto nos trae hasta fines del presente año.

Si durante este año Napoleon dejare de desocupar México, su demora llevará palpablemente el sello de la mala fé. Estudiémoslo como queramos, ni la credulidad misma podrá descubrir en el fondo de toda esta cuestion ninguna intencion honrada.

Nosotros sabemos y lo sabe todo el mundo, que las fuerzas francesas fueron en-

viadas para invadir á México con un fin especial; es decir, para colocar y conservar á Maximiliano en el trono mexicano. Habiendo fracasado ese objeto, su presencia en aquel país es inútil. Pero ningun hombre en su sano juicio incurre en un gasto de diez millones anuales para sostener un fin que ya ha abandonado.

Debemos interpretar esta demora segun las palabras del baron David, que fueron tan aplaudidas, y que son las siguientes: «La Francia no permitirá que sea arbitrariamente deshecha la obra á que ha cooperado.» ¿Creerá acaso Napoleon que la guerra actual no durará más que unos ocho ó diez meses; que saldrá airoso de ella con mayor poder, más prestigio y más popularidad que nunca; y que, si en el entretanto logra aplazarnos, para el otoño venidero, podrá sostener la baladronada del baron?

Estas son graves eventualidades tras de las cuales quizá se presente una guerra con Francia; porque apénas puede concebirse que al fin tengamos que abandonar nuestra posicion. ¿Qué pasos requiere de parte nuestra el aspecto que presentan actualmente las cosas?

Nuestro pueblo, que calcula ménos y siente más que nuestros hombres políticos, y que es más entusiasta á favor de la causa mexicana que sus mismos representantes, estaria á mi juicio, dispuesto á ver que se enviasen treinta ó cuarenta mil hombres del otro lado del Rio Grande para que estos allanasen desde luego todas las dificultades. Pero esto, primeramente, requiere una guerra inmediata con Francia, y en seguida el riesgo de que se sospeche que nosotros por nuestra parte queremos intervenir; coartando ó sofocando de esta manera la voluntad del pueblo mexicano en el uso del derecho que tiene para elegir la forma de gobierno y los gobernantes que más le agraden. Los mismos mexicanos deberian conquistar,—como sé que lo desean,—con soldados mexicanos únicamente, la independencia de su patria.

¿Podrán hacerlo sin algun auxilio material de parte nuestra? y, ¿debemos nosotros negarles tal auxilio?

Es en lo general una buena máxima insistir en que los pueblos, lo mismo que los hombres, deben labrar su propio porvenir. Pero suelen los viajeros caer en manos de ladrones y las naciones en poder de los usurpadores, y á veces ocurren estos casos excepcionales. Ningun hombre está obligado, cual otro Quijote, á recorrer el mundo en pos de opresores. Pero tampoco estaria justificado ninguno, en vista de una flagrante crueldad ú opresion, á seguir su camino, imperturbable cual otro Levite. Hay casos en que el principio del samaritano puede aplicarse en sentido nacional. Si en la época de Kosciusko hubiéramos sido vecinos de la Polonia y tan poderosos como somos hoy, ¿habria sido acaso nuestro deber permanecer impasibles y presenciar su desmembramiento? Somos vecinos de México, físicamente hablando: ¿no tenemos por ventura la obligacion de ser y obrar como vecinos suyos en el sentido en que Jesucristo nos enseñara?

En cuanto á los modos de que podamos ayudarla, hay diversidad de opiniones. En lo general los hombres deben evitar el contraer deudas; y seria muy difícil probar el adagio de que una deuda nacional es una vendicion nacional. Sin embargo, cuando las naciones se ven envueltas en una guerra, rara vez pueden evitar la necesidad de contraer deudas en la forma de empréstitos. México, sin culpa ninguna de parte suya, sino debido á la invasion francesa, se ha encontrado en esta necesidad. Se hallaban agotados sus recursos. Procuró conseguir dinero prestado. Pero á la vez que habia millones de personas que simpatizaran con ella, los capitalistas no estaban dispuestos á invertir su dinero con la garantía de un gobierno migratorio que existia de Chihuahua á Paso del Norte. La confianza pública sufrió todavía más con el hecho de que todas las principales fuentes de riqueza pública,—los puertos, por ejemplo, en donde se recaudan los derechos,—se hallaban en poder de los invasores franceses.

Bajo circunstancias tan graves y dificultades pecuniarias tan excepcionales, ¿merece México que le extendamos la mano de amigos y protectores? Dios ayuda á los que se ayudan, dice un refran. ¿Acaso los republicanos mexicanos no han hecho cuanto han podido ántes de ocurrir á nosotros en busca de auxilio?

Los hechos demuestran que sí lo han hecho.

El destino de México ha sido realmente lamentable desde el momento en que los españoles pisaron por primera vez la tierra de los Moctezumas. Primeramente vino la derrocacion por Cortés y sus indomables guerreros, feroces y crueles, de una civilizacion moderada, para ser reemplazada simplemente por un carnaval de avaricia insaciable y de profundo fanatismo; siguieron á esto tres siglos terribles del mal gobierno vireinal,—que es el más inexorable y opresor de todos los gobiernos que puedan existir; despues vinó la lucha en pro de la independencia, que tuvo buen éxito, es cierto; pero que dejó en el ánimo y en la industria del pueblo una raíz tan perniciosa que solamente era comparable con nuestra maldicion de la esclavitud,—es decir, la tiranía consiguiente al poder temporal de un clero nada escrupuloso; en seguida vino la lucha sin tregua que se sostuvo por más de veinticinco años contra ese poder temporal y su abolicion definitiva por medio de las célebres leyes de reforma de Julio de 1859; en seguida la guerra de tres años, que fué una rebelion instigada por el partido clerical derrotado; y por fin, cuando los liberales mexicanos habian vencido todos estos obstáculos, y cuando la tranquilidad interior al fin vino á coronar sus esfuerzos, la intervencion francesa se desató sobre aquel país cual furioso huracan frustrando las esperanzas halagüeñas de los buenos mexicanos.

Aun en vista de tantas circunstancias desventajosas, los constitucionalistas de México han luchado con denuedo y constancia contra la tentativa que se ha hecho de imponerles un yugo europeo. Desde Noviembre 8 de 1862 habia en México cuarenta y dos mil soldados franceses, [asuntos mexicanos, 1865, p. 3]. Y sin embargo hasta año y medio despues de la fecha en que comenzó la invasion, es decir, en Junio de 1863, fué cuando los franceses lograron llegar á la ciudad de México. Han trascurrido tres años desde entónces, y sin embargo, en la actualidad, la parte de México que realmente está bajo el dominio frances ó imperial, no comprende sino una línea estrecha desde Veracruz á la capital, varios puertos de mar, una que otra plaza militar, y un reducido número de poblaciones y aldeas ocupadas por las bayonetas francesas. La resistencia se observa por doquiera. Los franceses solamente ocupan lo que tienen que defender á fuerza de sus bayonetas. Lo ménos tres cuartas partes del país se encuentran realmente en poder de los liberales. Los informes recientes trasmitidos por el cónsul de los Estados-Unidos en Chihuahua (publicados en el *Tribune* de Nueva-York de Junio 15) prueban que los invasores no cuentan con el apoyo moral del pueblo mexicano, y que las poblaciones y aldeas ocupadas por aquellos vuelven inmediatamente al dominio de los liberales tan luégo como son desocupadas.

Y esto sucede despues de haberse sostenido una guerra por cuatro años y medio en contra de una nacion exhausta á consecuencia de sus frecuentes luchas intestinas en pro de la libertad constitucional, sostenida dicha guerra por una de las más ricas, más poderosas y más aguerridas potencias de Europa; el usurpador Maximiliano ha contado además con la ayuda de mercenarios austriacos, belgas y de otras nacionalidades.

¿Acaso nuestra guerra de independencia fué caracterizada por mayor firmeza y fidelidad? ¿No merece alguna consideracion un pueblo que ha hecho tanto y que ha luchado con tanto denuedo?

Pero hay otro punto de vista quizá más egoista en que debe considerarse este caso. Viendo con calma nuestros propios intereses podrémos fácilmente compren-

der que tenemos mucho que ganar, mercantilmente, prestando algun auxilio á nuestros vecinos de México en estos momentos que son tan críticos para ellos.

Napoleon, en su discurso ante las cámaras de Francia, hizo alarde de que despues de la invasion de México el comercio frances con este país habia aumentado cuatro tantos, á saber: de veintiun millones á setenta y siete millones al año. Este de por sí sugiere mucho. ¿Debemos nosotros descuidar y despreciar el comercio que procuró asegurar y que hace alarde de haber asegurado Napoleon III para la Francia? ¿Pero qué probabilidades de comercio con México tendrémos miéntras permanezca allí Maximiliano y siga esa guerra de exterminio? ¿Y qué mejores medios para asegurar ese comercio puede haber que auxiliando á nuestros vecinos del Sur para que conquisten su independencia y recobren su tranquilidad interior?

En cuanto á los riesgos pecuniarios que corramos al hacer esto bajo una escala razonable y bajo las condiciones convenientes, son, á mi juicio, muy pocos. No digo esto única y exclusivamente porque toda la deuda extranjera de México apénas llega á noventa y cinco millones de pesos, á la par que su deuda interior fué extinguida por la venta de los bienes del clero, y porque una nacion de ocho millones de habitantes, que no tiene una deuda mayor que esta, y con la paz y un buen gobierno, no podrá tropezar con graves dificultades para satisfacer algunas pequeñas obligaciones adicionales; sino que lo digo debido á ciertas circunstancias peculiares relacionadas con nuestro comercio del Pacífico y el territorio que allí poseemos.

Hace veinte años le compramos á México una vasta hacienda cuyas riquezas minerales han sido para nosotros posteriormente una fuente de prosperidad. Pero debido á un extraño descuido dejamos de asegurar la entrada ó salida para esta comarca por el Sur.

El gran rio que riega esta vasta hacienda y que la atraviesa de Norte á Sur es el Colorado. Ese rio es el Mississippi de nuestros Estados del Pacífico, con fáciles medios de navegacion hasta unas ciento cincuenta millas de la ciudad de Lago Salado. Los cargamentos para el interior, aun hasta la region de Utah en el Norte, se despachan de San Francisco, tienen que ir al rededor de la Península y subir el Golfo de California y reembarcarse en el rio Colorado que desemboca en el Golfo.

Pero como el territorio á uno y otro lado del Golfo pertenece á México, y como la línea divisoria de nuestras posesiones en el Pacífico atraviesa el rio Colorado á unas cuarenta ó cincuenta millas al Norte de su desembocadura, dejando esta dentro de territorio mexicano, tenemos, pues, para llegar á nuestras posesiones, que atravesar territorio extranjero. Esto equivale, aunque en menor escala, á que Francia aun fuera dueña de Nueva-Orleans que es la llave del comercio del Valle del Mississippi.

Es por cierto difícil resolver si una adicion considerable de territorio seria en estos momentos conveniente ó fácil de gobernarse para los Estados-Unidos; pero la modificacion de nuestra línea divisoria en el Pacífico es casi una necesidad nacional.

Necesitamos la Baja-California, que es la clave del rio Colorado, y al Oriente del Golfo un pequeño triángulo que llegue hasta Arizona; ó quizá (si puede conseguirse) un trayecto desde Guaymas en la Costa Oriental del Golfo, hasta el rio Grande hácia el Oriente.

Este territorio es de muy poco valor para México, pues no contiene, hasta la línea divisoria mencionada, sino unos catorce mil habitantes. Seria una adquisicion más bien de territorio que de habitantes, y por lo tanto ménos molesta para nosotros; y México siempre ha manifestado su anuencia á desprenderse de ese

territorio. Esto nos daria la navegacion del Golfo, y el derecho exclusivo á su parte superior.

Es cierto que en la actualidad existen dificultades para obtener por medio de un tratado el territorio en cuestion. Es tambien cierto que el Congreso mexicano concedió facultades extraordinarias á Juarez, manifestando de esta manera la confianza sin límites que les merece aquel funcionario; pero tuvo la siguiente restriccion: «que habia de salvar la independencia é integridad del territorio nacional.» Hablando propiamente, pues, Juarez no tiene el derecho de enajenar ninguna parte del territorio de México ni tampoco de hipotecarla; pero una cantidad que adeude México á los Estados-Unidos, y que dejara de pagar cuando se cumpliera, llegaria á ser en realidad una hipoteca sobre sus terrenos nacionales; hipoteca que seria muy fácil satisfacer ventajosamente para una y otra nacion con el arreglo de esta cuestion de límites.

No me propongo aquí tomar en consideracion bajo cuál forma seria más conveniente prestar auxilio á aquella República caso de que lo lleguemos á prestar. Este es asunto que deben resolver el Congreso y el Ejecutivo. Si llegare á asumir la forma de prestarle nuestro crédito nacional, deben ser de tal naturaleza las condiciones y restricciones bajo las cuales se ha de prestar ese auxilio, que aseguren, ántes que todo, la realizacion positiva y honrada del objeto que se desea alcanzar. Las precauciones que han de tomarse en ese sentido son debidas tanto á nosotros como á México. Si deseamos escrupulosamente dar pruebas al Emperador frances de que el auxilio material que prestamos á México no tiene por mira facilitar armas contra la Francia, siempre que esta se conduzca de buena fé para con nosotros, podria estipularse que dicho auxilio no se prestará sino hasta el otoño próximo.

Pueden condensarse en sustancia de la manera siguiente los puntos que hemos tocado:

La continuacion por parte de la Francia de su guerra agresiva en México, es, en su esencia, incompatible con la posicion que hemos asumido y que en realidad ha aceptado el Gobierno frances.

La conservacion de fuerzas francesas en México despues del corriente año, probaria que se abrigan miras ulteriores con el fin de consolidar el poder imperial en una república vecina, cuya consolidacion hemos anunciado oficialmente que no habiamos de permitir.

Puesto que la ocupacion hostil de México por parte de la Francia despues del corriente año seria una prueba de mala fé, no estamos obligados, ya sea por la reciprocidad ó de cualquiera otra manera, si queremos prestar auxilio material á México, á tomar en consideracion semejante eventualidad. Tenemos el derecho de impedir que ocurra.

El debido respeto á la humanidad y al republicanismo, no ménos que á nuestras propias intenciones, requiere que termine cuanto ántes la tentativa que se ha hecho para subvertir la libertad constitucional en México.

Ningun provecho permanente se conseguirá si seguimos contemporizando. La amistad internacional siempre es mejor cuando se exige el bien y la justicia sin inclinarse jamas al lado de lo malo ó de lo injusto. Las concesiones débiles, opuestas á nuestra política, son bases poco sólidas para nuestra paz futura. Semejantes concesiones, indignas de nosotros, podrán agradar al Emperador; pero tienden á excitar el desprecio, mas no el respeto ni la amistad de un pueblo generoso y vivo como el que compone la nacion francesa.

Soy de vdes. afectísimo servidor.—(Firmado) *Robert Dale Owen.*

Washington, Julió 2 de 1866.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Julio 6 de 1866).

Noticias oficiales con respecto al Presidente Juarez, &c.—Washington, Julio 5 de 1866.—El Sr. Romero, ministro mexicanò, recibió hoy noticias oficiales de El Paso con fechas hasta el 8 del próximo pasado. El Presidente Juarez, su gabinete y el gobierno iban á salir de aquel punto para Chihuahua el 10. Es probable que cuando sepan la toma de Matamoros, el gobierno se traslade á Monterey. Las noticias que se han recibido en el Paso de los Estados Occidentales de México son satisfactorias. Los franceses solo tienen en su poder á Guaymas en Sonora, y Mazatlan en Sinaloa.

[Traducido del *Ledger* de Nueva-York de Julio 14 de 1866].

Los franceses en México.—Casi cinco años han trascurrido desde la invasion de México por los franceses, y durante todo este tiempo el sentimiento más profundo de indignacion ha ido aumentando más y más en todas partes del mundo civilizado, y particularmente en los Estados-Unidos de América; pues desde un principio claramente se vió que esta invasion armada contra el Nuevo-Mundo tenia por objeto la deseada disolucion de la Union Americana; que provocaba una serie de terribles acontecimientos; que el primitivo é insignificante pretexto de la Francia inevitablemente tendria que convertirse en un mar de espantosa desesperacion, y que solo la ignominia y la desgracia podrian resultar de semejante atentado. Hoy, por lo tanto, todo se levanta ante nosotros, sorprendiéndonos con sus gigantescas proporciones, llenándones de temor é inquietud por los sucesos que se esperan, y causando la impresion más repugnante con sus estériles intrigas de falsedad y corrupcion, á la vez que con dolor llama nuestra atencion hácia la iniquidad más cruel y sangrienta, que no tardará en llegar, por sí sola, á la hora de expiacion, y que vemos como uno de esos crímenes de horrible ultraje que solo pueden la angustia y la sangre humana castigar.

Ya es tiempo de examinar detenidamente la cuestion.

En los preliminares de la primera convencion entre el Emperador frances y la Reina de España relativos á sus esfuerzos unidos contra México, teniendo dicho documento la fecha de Octubre 31 de 1861, se dice que los aliados se veian obligados por la arbitraria y torpe conducta de las autoridades de la República de México, á exigir á dichas autoridades una proteccion más eficaz para las personas y propiedad de sus súbditos, como tambien el cumplimiento de las obligaciones contraidas con sus Majestades por la República de México.»

En estas pocas palabras está basada la invasion de México, segun la exposicion de los aliados, pues nada se ha agregado á ella despues de todas las discusiones que han seguido. Por ejemplo, en el último número del *Livre Bleu*, intérprete oficial del imperio frances, que se distribuyó en Enero próximo pasado, solo encontramos la siguiente repeticion, en lenguaje vago y general de la anterior acusacion. «Cuando el gobierno del Emperador emprendió la expedicion á México, se propuso un objeto al cual ha subordinado su conducta desde un principio, y del cual aun penden sus decisiones. Hace muchos años que nuestros paisanos sufren los constantes actos de violencia y ultraje cometidos con la *evidente* (!) complicidad de *los agentes* (!) de las autoridades mexicanas. No hemos podido ménos que declarar la guerra......... Fuimos á aquel país armados en virtud del derecho de guerra, y hemos permanecido ahí hasta ahora para asegurar el resultado de la guerra, es decir, obtener las garantías y seguridades indispensables para el bienestar é intereses de nuestros compatriotas.

En caso de un verdadero agravio, es lo más sencillo para los hombres honrados y que obran de buena fé, especificar de una manera precisa y clara en qué consiste ese agravio, segun puede verse consultando la declaracion de independen-

cia de los Estados-Unidos de América, donde están especificados los actos de Jorge III, por los que tanto sufrieron las colonias. Teniendo esta circunstancia presente, nos será muy fácil apreciar, en lo que valen, estas débiles y vagas acusaciones contra la República Mexicana, y particularmente la manera indirecta con que, despues de cuatro años de una guerra sangrienta, viene acusando el *Livre Bleu* á las autoridades mexicanas de agravios recibidos y esto de un modo tan hueco y confuso, como lo es el párrafo ya citado.

El 18 de Noviembre de 1861, la Reina de España, en la apertura de las Cámaras, hizo la siguiente declaracion:

«El desórden y el exceso han llegado al último grado en la desgraciada República de México. Los tratados se han violado, los derechos ya no se respetan, y mis súbditos se han visto expuestos á los mayores ultrajes y peligros, haciéndose por fin indispensable recurrir á medios de un rigor ejemplar.»

Jamas se habia visto que se formulara una acusacion de ultrajes en lenguaje tan vago é indirecto.

Al llegar la escuadra aliada á las aguas mexicanas, en Diciembre de 1861, el comandante de las fuerzas españolas expidió una proclama al pueblo de Veracruz en la que declaraba:

«Las tropas españolas que hoy ocupan vuestra ciudad no vienen á conquistar, ni las traen motivos de interes. La obligacion de exigir una satisfaccion por la falta de cumplimiento en los tratados y por los actos de violencia cometidos contra nuestros compatriotas, como tambien la necesidad de que se nos den las garantías indispensables de que dichos actos de violencia no se volverán á repetir, es lo único que las trae aquí.»

En la legislatura francesa, el 8 de Junio de 1865, el Sr. Chaix d'Est-Ange, Vicepresidente del Consejo de Estado, tuvo ocasion de hacer la siguiente observacion:

«Nuestros compatriotas han estado expuestos á toda clase de violencias, ultrajes, y aún á la muerte. En vano hemos pedido una satisfaccion, ha sido indispensable recurrir á las armas. La expedicion se ha emprendido para conseguir la reparacion de daños y perjuicios, y para satisfacer nuestro honor ultrajado.»

De todas estas citas, que podrian multiplicarse indefinidamente, se deduce que el único objeto de los aliados al ir á México, era cobrar unas insignificantes deudas, vengar unas injurias supuestas y pedir garantías para toda deuda ó injuria futura. Sin embargo, al emprender este negocio tuvieron el cuidado de manifestar que ningun otro motivo los guiaba. El segundo artículo de la primitiva convencion de Octubre 31 de 1861, es á la letra el siguiente:

«Las principales partes contratantes se comprometen á *no* buscar por sí mismas, valiéndose de las disposiciones coercivas de esta convension, la adquisicion de *cualquiera* parte del territorio, ni de cualquiera ventaja especial, y de *no* ejercer en los asuntos interiores de México, ninguna influencia de un carácter capaz de perjudicar el derecho de la nacion mexicana para elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.»

Por este estilo fueron todas las declaraciones del Emperador frances y las de sus representantes durante los primeros acontecimientos de la invasion, como lo ha observado el Sr. Jules Favre, en su magnífico discurso pronunciado en la legislatura francesa, el 8 de Junio de 1865, bajo los siguientes conceptos:

«Recordarán vdes., señores, que cuando la cuestion de esta empresa fué por primera vez suscitada, recomendamos al gobierno la limitase á obtener una satisfaccion por los agravios que nos habian inferido, y que evitase intervenir en los asuntos interiores del país. El lenguaje del gobierno era muy diferente entónces al que hemos oido últimamente. *Toda intencion de establecer un imperio se rechazaba de una manera enérgica entónces*, y el carácter que el gobierno dió á la expedicion

no era muy diferente al que nosotros aconsejamos. Se decia que solo íbamos á exigir una satisfaccion por agravios y ultrajes, y que *la nacion mexicana por sí sola decidiria sobre la forma de su gobierno futuro.*»

Todavía en Enero de 1863, el segundo artículo de la convencion, segun lo acabamos de citar, era el programa que se habia propuesto seguir el Emperador frances, pues por esta fecha fué cuando dió al mundo su famosa carta al general Forey, en la que constan los siguientes pasajes:

Luego que llegue vd. á la capital de México, es conveniente que todas las personas de los diferentes partidos que se hayan adherido á nuestra causa, se pongan de acuerdo con vd. para organizar un gobierno provisional. Ese gobierno *someterá á la voluntad del pueblo mexicano* la cuestion del sistema político que definitivamente deberá establecerse...... El objeto de esto es, *no* imponer al mexicano una forma de gobierno que le disguste, sino ayudarlo en establecer, *conforme á su inclinacion*, un gobierno que pueda llegar á establecerse de una manera definitiva y permanente, y que pueda asegurar á la Francia la indemnizacion de daños y perjuicios, y la satisfaccion de los ultrajes de que se queja.

Que todas estas protestas fueron aceptadas por el mundo civilizado, de buena fé, queda suficientemente probado por la circunstancia, de que el secretario Seward, en una circular de Marzo 3 de 1862, hace uso del siguiente estilo:

«El Presidente confia en las seguridades dadas á su gobierno por los aliados, relativas á que *no* los guiaba ninguna idea política, sino simplemente la indemnizacion de daños y perjuicios. No abriga la menor duda sobre la sinceridad y buena fé de los aliados; y si su confianza hubiese por un momento vacilado, la habrian tranquilizado las explicaciones francas hechas por ellos, de que España, Francia y la Gran Bretaña *no* tienen intencion alguna de intervenir para que haya un cambio en la forma constitucional del gobierno actual de México, ó *cualquiera cambio político que fuese contrario á la voluntad del pueblo mexicano.*»

Ahora, fijemos bien nuestra atencion sobre estas declaraciones. Dos puntos son los que exponen de la manera más clara, á saber:

1º Que los aliados fueron á México simplemente con la idea de obtener ciertas reparaciones por agravios.

2º Que los aliados se comprometieron de una manera solemne entre sí y ante el mundo á *no* intervenir en el gobierno del pueblo mexicano.

Habiendo ya demostrado el *por qué* de la expedicion del Emperador frances al Nuevo-Mundo, y el compromiso delicado que contrajo con el pueblo mexicano, veamos hasta qué grado ha cumplido sus promesas, y lo que realmente ha hecho para realizar las ideas de la invasion.

En primer lugar, es evidente en vista de la situacion, que el Emperador frances es culpable de las siguientes violaciones directas de sus solemnes compromisos:

1º Ha faltado á su palabra con la España y la Gran Bretaña, segun el artículo segundo de la convencion original, que ya hemos citado.

En ese artículo se compromete «á *no* ejercer en los asuntos interiores de México *cualquiera* influencia de un carácter capaz de perjudicar el derecho de la nacion mexicana para elegir y constituir libremente la forma de su gobierno;» todos sabemos que la conducta de los franceses en México viola directamente este compromiso. La verdad es, que no bien se habian establecido los aliados en el territorio mexicano, cuando el almirante frances, de La Gravière, que en esos momentos mandaba las tropas francesas, obedeciendo las órdenes de su Señor, *tiró la careta*, y en el acto emprendió una serie de discursos dirigidos al general Prim y á Sir Charles Wyke, en sustancia bajo la siguiente forma, segun lo supo el autor de este artículo en Noviembre próximo pasado por el mismo general Prim.

«El almirante frances dijo, que al mandarlo á México *el Emperador frances*,

no habia calculado de una manera formal que él encontrara un gobierno competente en aquel país que pudiera indemnizarle el pasado y darle garantías para el futuro, y que por lo tanto, él (el almirante) habia sido autorizado para negociar con los comandantes aliados un convenio para la particion de México entre las potencias contratantes. Citó el párrafo del primer artículo de la convencion que declara que «los jefes de las fuerzas aliadas estarán tambien *autorizados para ejecutar las otras operaciones que puedan considerarse, ya una vez en el terreno, más convenientes* para realizar el objeto especificado en el preámbulo de esta convencion, y particularmente para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros,» y anunció que esta cláusula se habia introducido con la idea de apoyar la resolucion que acababa de tomar. Dijo que hacia medio siglo que el país estaba acéfalo, sin un gobierno responsable, y que siempre seguiria en ese estado si lo dejaban entregado á sí mismo; pero que, por medio de un sistema verdadero de colonizacion, bajo la proteccion de los aliados, pronto llegaria á ser el jardin del mundo. Habló mucho sobre que los Estados-Unidos se habian ya fraccionado en dos ó más repúblicas, y que los aliados podian extender su dominio sobre una gran parte del Nuevo-Mundo, y con mucha energía declaró que el Emperador frances estaba resuelto á no dejar pasar inapercibida tan brillante oportunidad para el engrandecimiento de la Francia. Hé aquí el secreto de todo este infame negocio.

Precisamente en los momentos en que el Emperador frances aseguraba á los mexicanos, á los Estados-Unidos, y todas las demas potencias del mundo, que nada pretendia contra el gobierno de México, era *cuando ya habia dado, y aún seguia dando, sus órdenes para que se apoderasen de todo el país.* Su queja contra México, no era más que un pretexto, y su exigencia pidiendo indemnizacion una capa para encubrir una agresion sistemática.

2º El Emperador frances ha faltado á su palabra aun con los mismos mexicanos, pues les ofreció que ningun gobierno contrario á su voluntad ó deseos se les impondria, y esta terrible violacion queda probada con la circunstancia que hasta hoy, despues de cuatro años de infructuosos esfuerzos, sigue pretendiendo aunque *en vano*, imponerles un gobierno que con toda la energía posible rechazan, y que ninguna potencia del mundo *jamas* logrará imponerles. Que el mundo entero reconoce la infamia de esta agresion, está suficientemente demostrado por los siguientes extractos de la correspondencia diplomática del secretario Seward:

«La verdadera causa de nuestro disgusto nacional es, que el ejército frances, que hoy está en México, está *invadiendo á un gobierno republicano* establecido en aquel país, el cual fué *establecido* por su propio pueblo, y para quien los Estados-Unidos tienen la más profunda simpatía, todo con el objeto de *suprimirlo y establecer sobre sus ruinas* un gobierno monárquico *extranjero.»—El secretario Seward al marques de Montholon, Diciembre 6 de 1865.*

«La presencia y operaciones de un ejército frances en México, y el sostenimiento de una autoridad en aquel país, *por medio de la fuerza y no por la voluntad libre y espontánea del pueblo mexicano*, es causa que interesa notablemente á los Estados-Unidos.»—*El secretario Seward al Sr. Bigelow, Noviembre 6 de 1865.*

3º El Emperador frances ha faltado á su palabra con los Estados-Unidos, y con todas las principales potencias del mundo, como lo prueban las anteriores citas de las autoridades más interesadas en la cuestion. Por ejemplo, el dia 3 de Marzo de 1862, el secretario Seward admite las protestas de que los aliados «no tienen ninguna intencion de intervenir para influir en un cambio de la forma constitucional de gobierno actual de México, *ó cualquiera cambio político que fuera contrario á la voluntad del pueblo mexicano,»* y en Diciembre 6 de 1865, el secretario se ve obligado á escribir al marques de Montholon, diciéndole que el ejército frances «*está invadiendo* un gobierno republicano......con el fin de *suprimirlo y establecer sobre sus ruinas un gobierno monárquico extranjero.»*

Por lo tanto, queda entendido que el Emperador frances ha faltado á su palabra, segun consta por el testimonio de las autoridades citadas, de la manera más infame con todos los que han tenido que ver en esta cuestion, la expedicion mexicana, y en todos sus principales puntos.

En segundo lugar, el Emperador frances *no ha alcanzado un solo punto de su expedicion*, ni de los que primero se propuso, ni de los que despues pretendió desarrollar. Un fracaso más completo del que él ha sufrido en México no puede encontrarse en la historia humana. Algo hay positivamente de sobrenatural en la esterilidad de toda la expedicion. El general Prim, cuya esposa es una distinguida señora mexicana, y cuyas primeras simpatías siempre fueron para los mexicanos, luego que supo *el verdadero objeto* que traia á los franceses á México, segun lo que expuso el almirante frances, se retiró con indignacion de la alianza y se embarcó para España, llevándose todas las fuerzas españolas, y fué seguido por los ingleses, quiénes en todo aprobaron su enérgica repudiacion del plan frances El resultado fué que los franceses se quedaron solos en su empresa de subyugar á la República Mexicana; el mundo en general sabe lo demas.

«La expedicion,» dijo el Sr. Jules Favre, en su discurso, que ya hemos citado, «fué emprendida para recobrar una reclamacion reconocida de cerca de *un millon* de pesos, con otras reclamaciones aisladas que serian de cinco á doce millones, *y hoy ya hemos incurrido en un gasto de cuatrocientos millones!!*»

Esta es una repeticion del cuento aquel, de ir por lana y volver trasquilado. Desde la fecha en que el Sr. Jules Favre pronunció su discurso, las anteriores cifras se han duplicado; así pues, con toda confianza podemos asegurar que los franceses ya tienen gastados en México más de mil millones de francos, ó como doscientos millones de pesos. En cambio, despues de todo este gasto, ¿qué es lo que se ha hecho? El mariscal Forey, que por tanto tiempo fué el comandante de la expedicion, pronunció un discurso en la legislatura francesa, á principios de este año, en el cual expuso que nada decisivo ó permanente se habia logrado.

«¿Qué debe hacerse ahora para completar la obra moral que la Francia ha emprendido?» preguntaba el mariscal. «En mi opinion *deben mandarse más tropas á México*,» esto produjo una murmuracion entre los senadores, y entónces agregó: «si no es posible mandar más tropas, *que las que están allá se queden, y solo habrá que hacer sacrificios pecuniarios.*

El territorio que actualmente ocupan los invasores es apénas la décima parte del país, y aun esta pequeña parte está tan mal defendida, que realmente no tienen seguridad positiva fuera de las cinco ó seis principales ciudades en las que han establecido sus cuarteles generales.

El número total de las tropas extranjeras que han llegado al país es de setenta mil, y aun creemos sean más, pues regimientos enteros han salido en varias ocasiones de Francia para México, sin que nada se dijera sobre el particular por los periódicos franceses. De estas tropas solo treinta y cinco mil están en actual servicio, habiendo sido muerto, dado de baja y mutilado el resto.

El número de mexicanos, incluyendo generales del noble tipo de Arteaga, y oficiales de todas graduaciones, patriotas de los más entusiastas y puros, lo más florido entre los pro-hombres del país, que han sido sentenciados á muerte por las cortes marciales, hasta el 31 de Diciembre de 1865, por el solo crímen de haber defendido á su patria, segun cálculos fidedignos, llegan á unos *diez y seis ó diez y siete mil.* ¿Y qué es lo que se ha logrado con estos espantosos asesinatos, con estas terribles crueldades? ¡Nada, absolutamente nada! Los franceses están hoy tan léjos de conquistar México como cuando desembarcaron por la primera vez. Y aun más, la posicion de los franceses es ahora tan difícil, que si no llegan refuerzos pronto, tendrán que salir de México en uno ó dos meses.

El Emperador frances por lo tanto, ha faltado á sus más solemnes compromisos,

ha perdido doscientos millones, ha sacrificado las vidas de treinta mil soldados, ha asesinado á quince mil mexicanos, devastando con fuego y espada los más hermosos distritos de México, y todo esto sin haber logrado establecerse de una manera permanente en el país, *sin haber conseguido un solo peso de indemnizacion, ni una sola garantía, de cualquiera clase, para el buen trato de sus súbditos en lo sucesivo.* Todo lo contrario, la conducta de los franceses en México, ha despertado tal odio á su nombre y raza por todo el país, que por muchos años no podrá presentarse un frances en México sin que su vida peligre. En vez de fundar un imperio y de «repartir y gozar los productos del Nuevo-Mundo,» el Emperador frances pronto tendrá que retirarse de la manera más ignominiosa del país que pretendió subyugar, y ese dia, de toda su ambicion y de todos sus planes tan infames, solo le quedará la vergüenza y el oprobio por tan cruel opresion.

Hay un Dios en el cielo, y su justicia divina se hará sentir entre los hijos de los hombres.

ANEXOS á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 481, *de* 10 *de Julio de* 1866, *sobre recibo de correspondencia.*

(Página 51).

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Julio 11 de 1866).

Telégrama dirigido de Washington á la Prensa Asociada.

Salida de Juarez para Chihuahua.—Los imperialistas se preparan para marchar á aquel Estado, &c.

Washington, Julio 10 de 1866.—El Sr. Romero, ministro mexicano, hoy recibió comunicaciones oficiales de El Paso, en las cuales le informan que el 10 del próximo pasado salieron de El Paso para Chihuahua el Presidente Juarez, su gabinete y el Gobierno.

Cartas recibidas aquí de la ciudad de Durango, de Junio 5, por el vapor último procedente de Veracruz, traen noticias de que las tropas francesas en aquella ciudad habian recibido órdenes de marchar para Chihuahua y que ya habian salido dos mil hombres y estaban cerca de Lazarca en esos momentos.

Las cartas recibidas de la capital dicen que el general Bazaine está concentrando todas las tropas francesas en San Luis Potosí para emprender una nueva y vigorosa campaña contra los mexicanos.

Los prisioneros austriacos son puestos en libertad.—Se resisten á volver con los imperialistas.—Nueva-Orleans, Julio 10 de 1866.—Los austriacos capturados en Camargo han sido puestos en libertad, pasando todos á Texas. Dicen que no quieren volver con los imperialistas. Se pasaron á los liberales confiados en que serian mandados á Texas.

El correo de El Paso sigue con toda regularidad.

ANEXOS á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 486, *de* 12 *de Julio de* 1866, *sobre noticias de Europa.*

(Página 58).

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Julio 9 de 1866).

Noticias interesantes de Matamoros.—Galveston, Julio 7 de 1866.—Carvajal en su proclama al tomar el mando en Matamoros, dice:—me es muy grato saludaros en paz. Las fuerzas hostiles que tenian los infames que apoyaban el imperio se han disuelto, y yo ahora, lleno de regocijo os vuelvo á recibir en el seno maternal de la patria de Hidalgo.

Que en M. Noras y los otros comerciantes de Matamoros no fueron presos, sino que se les mandó otra vez á Matamoros, asegurándoles el general Escobedo que sus reclamaciones por la propiedad que se les habia confiscado, serian atendidas debidamente.

El tren capturado en Reynosa fué distribuido, recibiendo Canales como parte suya veintisiete carros. Lanes Toredos dejó todo, y se salvó atravesando el rio á nado.

La division de Mejía salió de Bagdad el 26 en dos vapores contratados para ese objeto, y á más tres goletas protegidas por el vapor de guerra frances «*Adonis.*» Ese mismo dia se suspendió el bloqueo. Todos los sacerdotes católicos fueron presos, pero salieron el dia siguiente por órden del general Carvajal, que no los consideró como combatientes.

Ha salido electo el «*Union*» *ticket* en toda la extension del Rio Grande con una mayoría de dos terceras partes de los votos.

Los imperialistas de Matamoros se embarcan en buques de guerra franceses, &c.

Nueva-Orleans, Julio 7 de 1866.—Las cartas de Bagdad dicen que las tropas imperialistas han salido en buques de guerra franceses. A los oficiales se les permitió la portacion de sus armas en Bagdad. Los liberales han tomado posesion de Matamoros y una parte d[illegible]

[illegible] ha salido en persecucion de la conducta que lleva el rumbo de Monterey. Hay muchas esperanzas de que pronto quedará restablecido el comercio en la parte Norte de México.

Especulaciones mercantiles del general Bazaine.—Washington, Julio 6 de 1866.—Cartas recibidas de Veracruz, con fecha 25 de Junio, y de una casa bien informada, dicen lo siguiente:

Hay muchos aquí que creen que la expedicion francesa no se retirará como se habia anunciado, por la única razon de que el general Bazaine, que actualmente protege ciertas casas de comercio, que están importando mercancías á su nombre sin pagar ningunos derechos (pues él tiene interes en dichas transacciones), está ejerciendo toda su influencia para retardar la salida de las tropas. Sin embargo, parece que ya se han hecho arreglos con la compañía Trasatlántica para el trasporte de las fuerzas, y pronto se espera el primer vapor para ese objeto. Las últimas disposiciones del gobierno imperial son en extremo severas para el comercio de este puerto, que hoy tiene que sufrir todo el peso de todas las importaciones; y naturalmente es muy poco el movimiento del comercio en cualquiera otra parte. Si no hay un cambio, el comercio tendrá que cerrarse, pues ya no es posible soportar tanta contribucion como las que diariamente se le imponen. La última contribucion apareció bajo la forma de una licencia, que obliga á todo comerciante á pagar dos ó tres mil pesos anuales por el privilegio de girar en el ramo mercantil. Todos los que pueden, están cerrando sus casas, y retirándose de toda clase de negocios.

ANEXO á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 549, sobre el cuaderno de Mr. George E. Church, sobre México.

[Página 143].

La traduccion del cuaderno de Mr. Church, intitulado *México. Sus revoluciones. Son ellas prueba de progreso ó retroceso.—Revista política é histórica;* se insertará despues de los anexos á la nota de la Legacion número 588, de 25 de Agosto de 1866.

ANEXO á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 561, de 12 de Agosto de 1866, sobre el libro del general Cluseret sobre México.

[Página 171]

La traduccion del libro del general Cluseret, intitulado *México y la solidaridad de las naciones, por el general G. Cluseret,* se insertará despues de los anexos á la nota de la Legacion número 588, de 25 de Agosto de 1866.

ANEXO á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 562, de 12 de Agosto de 1866 respecto de D. Antonio López de Santa-Anna.

[Página 173]

Aunque el anexo que sigue no se incluyó á la nota número 562, se cree conveniente insertarlo en seguida por ser importante.

Traduccion.—Las armas nacionales.—República Mexicana.—Antonio López de Santa-Anna, general de division de los ejércitos mexicanos; Benemérito de la Patria; Gran Maestre de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe; Gran Cruz de la Orden española de Cárlos III; Gran Cruz del Aguila Roja de Prusia; general en jefe del ejército libertador de la República Mexicana, &c., &c,, &c.

To All to whom these Presents shall come send Greeting: That I. Antonio López de Santa-Anna having full confidence, faith and trust in *Gabor Naphegyi,* and in his abilities ond desires to assist me to consumate and sustain friendly intercourse and harmony, between the Republic of Mexico and the United States, have hereby made constituted and appointed, and do by these presents make constitute and appoint the said *Gabor Naphegyi* of the City, County and State of New York in the United States, my true and lawfull attorney, and confidential and diplomatic agent, to do, transact and carry out all and every kind of business conected with the interests of Mexico, and my position in said Republic of Mexico, whether as provisional President or comander in Chief of the grand liberating Army of Mexico, and to represent said Republic of Mexico as *Minister* at *Washington,* the seat of Government of the United States, and with full power and authority to issue Bonds to the amound of ten millions of dollars or more if required, in such sums and amounts as may be most advantageous and to the interest of said

Republic of Mexico, said Bonds to be redeemable tree millions of dollars in three gears from their date, and four millions of dollars thereof in five years from their date, all payable at the Bankinghouse of *C. Powell Greene* and *Company* in the city of New York, and bearing interest at seven per cent per annum, payable in gold at the same place. And furthermore, with full power and authority whenever I shall become the *President of Mexico,* to negotiate with the United States for the sale of any portion or portions of the Territory of Mexico, and to make all necessary legal contracts, and execute and deliver the same, any and all of which said act or acts, my said attorney may do perform, execute and deliver, I hereby ratify and confirm, and bind myself individually and for and in behalf of the Republic of Mexico whenever I shall become the provisional President or Governor thereof, to fully *Ratify Confirm* and *Allow,* by any and every legal document, authority, warrant, promulgation or decoree that may become, or may be deemed necessary and requisite. Hereby pledging my most Solemn sacred Honor that during the whole time that I may be and remain the Provisional President or Governor of Mexico, or in any way have the power ond control of Mexico I will appoint and confirm said *Gabor Naphegyi,* and no other person as *Minister Plenipotentiary* to represent said Republic of Mexico at the seat of Government of the United States. Conferring npon him all the powers and authority as above set forth, and as may be required in the premises.

A. L. de Santa-Anna.-- Un sello sobre papel verde que dice: «General en jefe del ejército libertador de la República Mexicana.

State of New York-New York City and County. Acknowledged before me by A. L. de St. Anna & L. G. de Vidal y Rivas.—March 11th 1867.—Joseph C. Lawrence. notary public.—Un sello sobre papel rojo que dice: Joseph C. Lawrence, notary public, and commissioner of deeds New York City.

Al calce de la firma del Sr. Santa-Anna está la siguiente firma: L. G. de Vidal y Rivas, secretario.—(A la vuelta dice) State of New York-New York City and County.—Be it remembered that in this Fifteenth day of March A. D. 1867, before me the subscribed a notary public in and for the State of New York duly commissioned and sworn dwelling in the City of New-York, personally came A. L. de St. Anna and L. G. de Vidal y Rivas to me personally known to be the persons described in, and who executed the within Instrument and acknowledged that they had executed the same as and for their free act and deed for the purposes therein mentioned.—Given under my hand and official seal the day and year above written.—Joseph C. Lawrence, notary public.—Un sello sobre papel rojo que dice: «Joseph C. Lawrence, notary public and commissioner of deeds, New York City.

El cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos, certifico: Que la firma y sello que anteceden y dicen «Joseph C. Lawrence,» son del escribano público del mismo nombre, y que hoy mismo los ha reconocido de nuevo declarando auténticas ambas cosas; es decir, la firma y sello, por lo que el anterior documento merece entera fé y crédito.

En testimonio de lo cual extiendo la presente en la ciudad de Nueva-York á quince de Febrero de mil ochocientos setenta.—*Juan N. Navarro.*—Un sello realzado que dice: «Consulado general de México en los Estados-Unidos.»

ANEXO á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 577, de 20 de Agosto de 1866, sobre recibo de correspondencia.

(Página 205).

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Agosto 21 de 1866).

Telégrama dirigido á la Prensa Asociada.

Parte oficial de la caida de Monterey.—Movimientos de los liberales.—Washington, Agosto 20 de 1866.—El Sr. Romero, ministro mexicano, acaba de recibir la siguiente carta:

Matamoros, Agosto 9 de 1866.—Muy señor mio: Los franceses han abandonado Monterey y el Saltillo, quedando dichos puntos en poder de nuestras fuerzas. El general Escobedo espera reunir diez mil hombres dentro de un mes, y en dos meses estará en San Luis.

Cuesta y Gomez, de acuerdo con parte de la guarnicion atacaron la plaza de Tampico. El dia 4 nuestras fuerzas tomaron posesion de la plaza y de casi toda la ciudad, con excepcion del «*Octavo y de Cazemata,*» dos cuarteles donde se habian concentrado las fuerzas de los franceses siendo su número el de trescientos hombres. Pavon con sus fuerzas pasó el rio en auxilio de nuestras tropas.

Una fuerza en la Huasteca á las órdenes de Herrera, compuesta de cuatrocientos hombres, ha vuelto á reunirse con Pavon en pro de la causa nacional.

Su atento servidor.—[Firmado] *Manuel Saavedra.*

ANEXO á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 582, de 22 de Agosto de 1866, sobre cartas del general Régules.

(Página 209).

Despachos oficiales al ministro mexicano en Washington.—Instabilidad de la situacion de Maximiliano sin el auxilio de tropas francesas.—Washington, Agosto 23 de 1866.—El Sr. Romero recibió hoy comunicaciones oficiales del general Régules al mando de la division militar del centro en la República de México, y del general Alvarez, al mando de la division militar del Sur. Los dos generales comunican noticias de varios encuentros con los imperialistas, aunque de poca importancia, y creen que ántes que salgan los franceses de México, si es que salen, la situacion de Maximiliano será muy difícil de sostener.

ANEXOS á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 588, de 25 de Agosto de 1866, sobre noticias de la República.

(Página 221).

[Traducido del *Tribune* de Nueva-York de Agosto 18 de 1866].

Editorial.—México.—El Presidente ha declarado oficialmente que por la imposibilidad del llamado Emperador de México de hacer buena su proclama de bloqueo con respecto á Matamoros y otros puertos en poder de las legítimas autori-

dades de México, él no puede reconocer dicho bloqueo. El Presidente no se ha anticipado en confirmar la libertad del comercio, y vemos en esta disposicion la caida inevitable del imperio. Muy débil debe estar realmente, cuando nuestro ministerio de relaciones asume una actitud tan enérgica.

(Traducido del *Evening Post* de Nueva-York de Agosto 18 de 1866).

Editorial.—Se hace á un lado el pretendido bloqueo.—Desde la expulsion de los invasores franceses de los Estados del Norte de México, el príncipe austriaco, que ha estado desempeñando el papel de Emperador de México, expidió un decreto declarando á Matamoros y el resto de la frontera del Norte cerrada para el comercio, tanto extranjero como de la costa, y disponiendo que todos los efectos traidos de esos puertos se cobren con los mismos derechos que á los de importacion, y que si se traen contraviniendo esta cláusula, serán irremisiblemente confiscados.

El Presidente Johnson, naturalmente ha expedido una contraproclama, declarando que un bloqueo beligerante sin el apoyo competente militar ó naval, está en violacion directa de los derechos de neutralidad de los Estados-Unidos segun la ley de las naciones, como tambien de los tratados vigentes, y que por consiguiente el decreto será considerado «nulo y de ningun valor, como contrario al Gobierno y á los ciudadanos de los Estados-Unidos,» y que no se consentirá cualquiera esfuerzo que tienda á ponerlo en vigor. Esto es justo y á la vez digno por parte del Presidente de los Estados-Unidos. El preámbulo de la proclama merece una atencion especial por la manifestacion clara de la idea por la cual se está guiando nuestro Gobierno con respecto á los asuntos de México.

Manifiesta que «existe actualmente una guerra en México, agravada por una intervencion militar extranjera; y con respecto á la cual, los Estados-Unidos, en conformidad con sus costumbres y política ya establecida, son una potencia neutral relativamente á la guerra que de esta manera afecta á la República de México,» que «uno de los beligerantes en dicha guerra, es decir, el príncipe Maximiliano, que cree realmente ser el Emperador de México, ha expedido un decreto relativo al puerto de Matamoros, y otros puertos mexicanos que están en poder de otro de dichos beligerantes, á saber, los Estados-Unidos de México,» &c.

Por lo tanto, la consideramos como una «guerra actual en la República de México,» es decir, entre el Gobierno republicano reconocido y el insurgente Maximiliano, estando dicha guerra «agravada por una intervencion militar extranjera,» es decir, por el gobierno de Francia, el cual con esto está continuamente violando las obligaciones de neutralidad hasta que definitivamente retire su intervencion militar. Los Estados-Unidos, en conformidad con sus costumbres y política ya establecida, son estricta é imparcialmente «una potencia neutral relativamente á la guerra que de esta manera afecta á la República de México,» y con justicia piden se les considere y trate bajo ese concepto por ambos partidos en México, y por todos los demas—por ejemplo, Francia. La siguiente disposicion, por lo tanto, debe ser, y sin duda será, insistir en que la Francia tambien sea en todo igualmente neutral, ó de lo contrario consienta en que se le trate como beligerante en la cuestion.

(Traducido del *Inquirer* de Nueva-York de Agosto 18 de 1866).

Editorial.—La proclama.—El Presidente, siguiendo las indicaciones de nuestra convencion nacional «Union,» que acaba de cerrar sus sesiones en esta ciudad, ha expedido una proclama declarando el bloqueo de ciertos puertos mexicanos nulo

y de ningun valor, pues á todas luces es ilegal. Como bien puede ser esta medida un primer paso hácia la ratificacion del principio conocido como doctrina Monroe, tambien puede ser que nos precipite á una guerra con Francia y Austria, y por consiguiente es un *golpe de Estado* muy importante.

Este principio fué suficientemente discutido por los miembros de la convencion, pero no fué públicamente admitido por el Presidente, porque probablemente habia resuelto expedir esta proclama, á la que ya hemos hecho referencia, de una vez, y de esta manera claramente manifestar la adhesion de nuestro Gobierno, al *principio*, de una manera práctica.

Si hubiese una guerra como resultado de esta disposicion del ejecutivo, seria muy popular, y si nuestros soldados triunfasen, nada podria ser más favorable para los intereses del nuevo partido. Así, pues, como una disposicion política y nacional es de la mayor importancia.

Al valerse del decreto de bloqueo de los puertos de Matamoros y otras ciudades importantes de la frontera de México, como base de su queja, el Sr. Johnson ha demostrado, por lo ménos, una disposicion para sostener el derecho de un Estado para regularizar su propio sistema de gobierno sin la intervencion de ninguna potencia extranjera, y en su proclama define la situacion perfectamente.

Si Napoleon III no considera á México de una importancia superior á sus pretendidas y tan codiciadas provincias del *Borde del Rhin*, posible es que se retire de su actual difícil posicion, admita la paz en vez de guerra, y ponga al Sr. Seward y al Sr. Johnson en una situacion tan envidiable como la que con tanta maestría hoy ocupa el *conde Otto Paul Gustave Earnest Von Bismark*, en Europa.

Tal vez tome un aspecto imponente, pero creemos que esta cuestion, hoy tan acalorada, podrá arreglarse de una manera pacífica el próximo lúnes por medio del Gran Cable Atlántico. El Sr. Drouyn de L'Huys se alegrará infinito de poder resolver este nuevo problema diplomático de una manera satisfactoria.

(Traducido del *Times* de Nueva-York de Agosto 18 de 1866).

Editorial.—El general Wallace en México.—La llegada á México de un oficial americano del renombre del general Lew Wallace, y su aceptacion de un empleo como mayor general del ejército liberal de México, es indicio de que *él* por lo ménos anticipa algo más importante que unas simples operaciones de guerrilla contra los imperialistas. El general Wallace ocupó una posicion demasiado elevada en nuestro propio ejército durante la guerra, y desempeñó un papel demasiado importante como oficial militar al mando de una fuerza considerable, para degenerar en jefe de simples partidas de guerrillas mexicanas, ó para aceptar un empleo como el que se le ha dado, sin más esperanzas de triunfar que las que pueden ofrecer las pequeñas y medio organizadas gavillas que aún pelean por Juarez. Tuvo la suficiente práctica en grandes movimientos militares para adquirir la experiencia necesaria en su direccion. Figuró con honor, al principio de la guerra como comandante de una brigada á las órdenes del general Grant en la batalla del fuerte Donelson, y despues tuvo el mando de una division á las órdenes del mismo general, en Shiloh, aunque en esa ocasion no adquirió honor alguno. Dos años despues fué comandante en la batalla de Manocacy, en Maryland, conteniendo con mucha bizarría á una fuerza superior del enemigo y haciendo que sus planes fracasaran. Tambien ocupó otros puestos importantes, como el de comandante del departamento militar de Maryland, y fué presidente de la comision militar que juzgó á la Sra. Surratt y á los demas conspiradores contra la vida del Presidente Lincoln.

En estas obligaciones y empleos, como soldado y administrador, adquirió todos

los conocimientos necesarios para desempeñar cualquiera empleo en México, y su ambicion es de tal carácter, que hará se esfuerce por adquirir algun poder como jefe en pro de la libertad de México.

El general Wallace es en realidad un hombre que bien representa al partido en este país, de «arrojar á Maximiliano al mar.» Durante nuestra propia guerra fué un partidario sincero de los mexicanos, y al concluir la guerra publicó un manifiesto enérgico, relativo á la urgencia de la intervencion del Gobierno americano en pro de las instituciones republicanas en México. Como á pesar de todo vió que el Gobierno estaba resuelto á no intervenir, y el pueblo indiferente á toda instancia, se resolvió por fin á alistarse para entrar al servicio liberal, y se arregló, con este fin, con el representante de México en este país, saliendo de esta ciudad para Matamoros hace dos semanas; pues en estos momentos está dicha ciudad en poder de los liberales. El buque en que iba llevaba municiones de guerra para los mexicanos, y ya cerca de su destino fué perseguido por un vapor de guerra frances; pero al fin logró escapar y entró bien al puerto de Texas, Brazos. De ahí se mandaron las armas por el Rio Grande al lado mexicano, y el general Wallace, segun sabemos por el telégrafo, pronto llegará á Matamoros.

Hay otras razones por las que damos tanta importancia á esta cuestion, además de las personales ya explicadas. No hay duda de que muy pronto estará el general Wallace al frente de una fuerza considerable, y se realicen ó no las esperanzas del general relativas á la liberacion mexicana, estarémos pendientes hoy con mucho más interes que nunca de todo lo que ocurra en aquel punto.

[Traducido del *Herald* de Nueva-York de Agosto 18 de 1866].

El juicio contra Santa-Anna.—Una carta de reconciliacion.—La siguiente carta del general Santa-Anna dirigida á A. Baiz, relativamente á cuestiones financieras ya bien conocidas por el público, se leerá con bastante interes:

«Nueva-York, Agosto 14 de 1866.—Estimado señor y amigo: Habiendo por fin arreglado satisfactoriamente todas nuestras cuentas, que una mala inteligencia habia complicado, hoy tengo la satisfaccion de decir á vd. que estoy en todo conforme y que por lo tanto retiro mi accion promovida contra vd. y su establecimiento conocido bajo la razon social de «A. Baiz y Cª,» devolviendo á vd. su buen nombre y reputacion.

«Con este motivo tengo el mayor gusto de reiterar á vd. las seguridades de que la conclusion de estas diferencias me es muy satisfactoria, protestando á vd. mi antigua amistad y afecto.

«Quedo de vd. su afectísimo amigo y humilde servidor que le desea toda felicidad.—(Firmado) *A. L. de Santa-Anna.*—Al Sr. A. Baiz.

(Traducido del *National Intelligencer* de Washington de Agosto 20 de 1866).

Editorial.—El pretendido bloqueo de los puertos de México.—La proclama del Presidente de los Estados-Unidos, que considera nulo y de ningun valor el decreto del Príncipe Maximiliano, quien se cree el emperador de México, sobre clausura de los puertos del país al comercio extranjero, es un paso de la mayor importancia y que nosotros aprobamos de todo corazon, pues es sincero y enérgico.

Nada puède ser más claro y evidente que el que á semejante bloqueo, sin la suficiente fuerza naval para darle la eficacia indispensable, se considere, por los principios ya bien establecidos de la ley internacional, como nulo y de ningun valor.

Un bloqueo marítimo legal requiere la presencia de una fuerza marítima, situada á la entrada del puerto, para de esta manera constituir un verdadero peligro al entrar. Segun la célebre convencion de 1801, entre la Gran Bretaña y Rusia, que se celebró como un último punto de la tan ya disputada ley marítima, que habia dado orígen á la neutralidad armada de 1780 y 1801, prevenia en su artículo 8º, seccion 4ª—

«Que para determinar lo que caracteriza á un puerto bloqueado, esa denominacion solo se da cuando hay por disposicion de la potencia que lo ataca con buques estacionados dentro ó cerca de él, un verdadero peligro para entrar.»

Esta definicion fué preparada con gran consideracion, y puede considerarse como la más exacta y precisa descripcion de un puerto bloqueado.

Durante la guerra de Crimea, la declaracion de los franceses y de los ingleses en 1854 define un «bloqueo efectivo» aquel «que pueda establecerse con una fuerza competente.»

La declaracion de Paris en 1856 define un «verdadero bloqueo» aquel que «está apoyado por una fuerza realmente capaz de impedir el acceso á la costa del enemigo.» Esta definicion no es muy exacta, pues exige demasiado. El conde Russell, en un discurso pronunciado el 9 de Marzo de 1857, emplea las palabras más precisas para expresar la idea de un verdadero bloqueo, pues dice «que es de tal naturaleza que ningun buque podria, con seguridad, pretender pasar.»

Tomando, pues, en consideracion el reconocimiento universal de estos requisitos para un bloqueo efectivo, el Príncipe Maximiliano, que cree es el Emperador de México, y que no tiene ninguna fuerza naval en el puerto de Matamoros ó cerca de la entrada de dicho puerto, al proclamar la clausura de aquel puerto para el comercio extranjero, no ha hecho más que ponerse en ridículo con un acto de la mayor nulidad, y nos felicitamos de que así lo haya calificado nuestro Gobierno.

Sabemos que dos buques del Gobierno de los Estados-Unidos han sido situados á la entrada del Rio Grande, con el objeto de hacer cumplir la proclama del Presidente de fecha 17 del corriente, relativa al bloqueo ilegal de Matamoros y otros puertos mexicanos decretado por el Príncipe Maximiliano. Tambien se piensa situar buques de guerra en Mazatlan y Guaymas para la proteccion de los intereses del Gobierno de los Estados-Unidos en la costa del Pacífico.

(Traducido del *National Republican* de Washington de Agosto 20 de 1866).

Editorial.—La proclama de paz.—Restablecimiento de Texas.—Actos públicos importantes.—Inmediatamente despues de la suspension de la Convencion Union Nacional, que terminó sus importantes sesiones el juéves pasado, y que dió al país una promesa sincera de futura paz y prosperidad, *el Presidente*, por medio de una proclama que apareció en el *Republicano* oficialmente el sábado pasado, dedicó á Maximiliano una advertencia en términos muy corteses, con respecto á que ya no se necesita su presencia en el continente americano como usurpador. En otras palabras, que sus esfuerzos para sostener esa posicion por medios ilegales y deshonrosos *no se tolerará*. Poco despues de esta proclama siguió otra, que publicamos en otra seccion de este periódico, llenando el corazon americano de alegría con la feliz noticia de que Texas, habiendo inaugurado un gobierno civil y leal, vuelve á ocupar su lugar en la Union, de manera que hoy la gran rebelion ha cesado y el Presidente puede declarar al pueblo americano, oficialmente, por la primera vez, que «*la insurreccion ha concluido, la paz, el órden, la tranquilidad y la autoridad civil existen de nuevo en toda la extension de los Estados-Unidos de América.*

Estas son realmente noticias muy satisfactorias. Casi al mismo tiempo en que

los representantes de los treinta y seis Estados de esta Union, reunidos en convencion, solemnemente declaran que esta nacion ès una realidad y que debè ser y será conservada, nos llega la noticia, por el cable, de que Napoleon prefiere la paz de su nacion y de la Europa á toda idea de extension territorial y engrandecimiento. Como consecuencia de todo esto, los negocios han recibido un nuevo impulso, nueva vida en Inglaterra, habiendo una demanda considerable de algodon con aumento de precio, como tambien una reduccion en el tanto por ciento de interes, todo lo cual no podrá ménos que dar un gran impulso á la prosperidad de los Estados-Unidos.

Austria, en el estado de postracion en que se encuentra, no puede ayudar á Maximiliano, y ya sabemos oficialmente que Napoleon no quiere hacerlo. Cooperando con el arreglo definitivo de nuestros asuntos interiores, tan felizmente inaugurados en Filadelfia, y correspondidos por el pueblo desde St. Croix hasta el Rio Grande, y desde el Atlántico hasta el Pacífico, *se verá el libramiento de la República Mexicana.* Tenemos confianza de que en estos momentos de suprema crísis no se darán pasos inconvenientes, ni se adoptarán medidas que puedan trastornar lo que hasta aquí se ha logrado con tanta felicidad.

El Presidente hoy proclama la paz «en toda la extension de los Estados-Unidos de América.» El gobierno de Prusia le niega á la Francia una extension de sus límites. Napoleon, en vez de declarar la guerra, se somete y prefiere que la Austria ó Italia hayan conciliado las dificultades pendientes, y que la paz reine en toda la Europa. Que pronto veamos realizada la promesa de las Santas Escrituras. *«Paz y buena voluntad entre los hombres.»*

[Traducido del *Herald* de Nueva-York de Agosto 20 de 1866].

Editorial.—La proclama del Presidente Johnson contra el bloqueo de Matamoros.— Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que por fin acabó esa política vacilante del Sr. Secretario Seward, y que el Sr. Johnson, Presidente, ha tomado la cuestion á su cargo de una manera que promete los mejores resultados para México. Nos referimos á la cuestion del bloqueo de Matamoros, decretado por Maximiliano declarado «nulo y de ningun valor» por la proclama de nuestro Presidente, y que será considerado como «contrario al Gobierno y ciudadanos de los Estados-Unidos y que cualquiera esfuerzo que se haga para imponerlo contra el Gobierno ó ciudadanos de los Estados-Unidos, será rechazado con toda energía.»

La razon que se expone para esta proclama, ès la de que el decreto expedido por el príncipe Maximiliano «que cree es el Emperador de México,» y en el que anuncia el bloqueo de Matamoros, «no estando apoyado por una fuerza competente militar ó naval, está en violacion de los derechos de neutralidad de los Estados-Unidos segun la definicion de la ley de las naciones, como tambien de los tratados vigentes entre los Estados-Unidos de América y los de los Estados-Unidos Mexicanos,» es decir, la República Mexicana. El Presidente repudia el gobierno de Maximiliano, pero lo reconoce á él como «beligerante,» y hé aquí nuestra neutralidad con respecto á la guerra que actualmente aflige á la República de México. Es simplemente el derecho que tiene un neutral para desconocer un pretendido bloqueo que se quiere afirmar, pero en este caso el resultado será el mismo que el de una verdadera intervencion en pro de la República y de la doctrina Monroe.

No tardarémos en llegar á un verdadero punto de acuerdo con Maximiliano. Por ahora, en vista de la situacion tan difícil de su señor, Napoleon, pues ha ofrecido solemnemente retirar sus tropas en un plazo fijo, parece que el desgraciado Maximiliano espera, de un modo ú otro por medio del apoyo de la Francia, sos-

tener su gobierno. Por ejemplo, en su decreto ya citado dice: «el puerto de Matamoros y todos los de la frontera del Norte que se hayan resistido á someterse al gobierno (del imperio) quedan cerrados para el comercio, tanto extranjero como del país, durante todo el tiempo que tarde en restablecerse en dichos puertos la ley del imperio,» y que cualquiera mercancía procedente de dichos puertos á los puertos ó puntos donde se recauden los derechos imperiales, estarán sujetos á esos derechos, «y probando de una manera satisfactoria que haya habido contravencion, serán irremisiblemente confiscadas.» Por lo tanto parece que Maximiliano consideró su expulsion de la frontera de México como una desgracia pasajera, y que no habiendo las tropas y buques necesarios para sostener esos puntos, como Matamoros en el Atlántico, y Mazatlan en el Pacífico, él podria contar con la indulgente neutralidad del Sr. Seward para reconocer la validez de un bloqueo imaginario, hasta que, lo que él llama «la ley del imperio,» se restableciese.

A esta proclama solo se le podia contestar con una contraproclama que denunciase este bloqueo imaginario como «nulo y de ningun valor.» Al dar este paso el Presidente Johnson claro le dice al Sr. Maximiliano que ya ha durado demasiado la farsa imperial en México, y que lo que más le conviene es preparar su equipaje y marcharse por donde vino, siguiendo el ejemplo de la Emperatriz Carlota, y lo más pronto posible; que nuestro Gobierno admite la retirada de los franceses como un desistimiento á toda idea sobre el imperio, y que cualquiera subterfugio diplomático empleado para su continuacion no se tolerará por un momento más. Napoleon, al informársele sobre esta proclama, que ya debe haber llegado por el cable trasatlántico, comprenderá la urgencia de recomendar á su protegido, entre de la manera más violenta en un arreglo definitivo con la República y con los Estados-Unidos ántes de su regreso á Europa. Las grandes y graves dificultades de Napoleon son sus reclamaciones contra México y las deudas que ha contraido en tan loca empresa. Estas dificultades, sin embargo, pueden arreglarse por la mediacion de los Estados-Unidos, y creemos que de una manera satisfactoria. En fin, el Presidente Johnson ha dado por último la órden, al *amo* y á su *hombre agente* en México, de que se retiren, lo que indudablemente hará se abrevie el plazo fijado por Napoleon para la retirada de Maximiliano y la última partida de su ejército.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Agosto 20 de 1866).

Editorial.—Pobre Maximiliano.—Aun no acababa de salir la Emperatriz Carlota de México, cuando se descubrió una conspiracion contra Maximiliano, con el objeto de derrocarlo. Los pormenores de esta intriga segun los datos que hemos podido reunir, con la relacion de los arrestos hechos por el gobierno de Maximiliano, ya los publicamos en nuestra correspondencia de México. El asunto ha tomado un carácter divertido y á la vez algo serio. No deja de tener gracia considerar que á su majestad imperial, descendiente de los Césares, amigo y *protegido favorito* del poderoso Napoleon, lo hayan convertido hoy en víctima y en el hazmereir del mundo unos cuantos badulaques. Lo compadecemos y tiene todas nuestras simpatías, porque lo consideramos como un caballero muy respetable y digno de mejor suerte, de ocupar otra posicion á la que actualmente ocupa. Cierto es que ningun derecho tenia para ir á México; pero probablemente no estaba al tanto de los asuntos en aquel país, ni conocia al pueblo mexicano, y fué engañado por Napoleon. Sin embargo, que sufra un poco los resultados de su locura, y acepte el consejo que de corazon le damos, de que no confie demasiado en sí mismo alejándose del mariscal Bazaine y de las tropas francesas, ni que lleve mucho dinero consigo al

salir á paseo solo, pues las guerrillas algunas veces hacen de las suyas. No creemos que los mexicanos lo fusilen, en caso que logren apoderarse de él, aunque no debe estar muy seguro, considerando que muchos mexicanos han sido fusilados de una mànera tan injusta durante su gobierno; pero sí es muy fácil que se lo lleven á la sierra léjos de su Carlota y lo tengan ahí como un triste prisionero por tiempo indefinido. Maximiliano ha cambiado de gabinete y de política con respecto á los mexicanos; empezó depositando toda su confianza en ellos y dándoles empleos de importancia; hoy es desconfiado, y parece que solo puede contar con los europeos que le son leales, al ménos en la apariencia. El hace lo posible por aparentar que está conforme con la situacion; pero no tiene la menor confianza en sus súbditos. Miéntras más pronto salga de México, abandonándola á su propia suerte, tanto mejor para él.

Los liberales ó los mexicanos que están á las órdenes de Juarez, cada dia ganan más terreno. Sin embargo de lo dudoso de las noticias que algunas veces nos llegan de México, no hay duda que la causa nacional ha adelantado mucho últimamente en México. Pero, suponiendo que triunfen los mexicanos y que Maximiliano abandone el país, como debe hacerlo por su propio bien, es muy difícil decir qué es lo que podrá seguir. Los jefes mexicanos siempre están en pugna unos con otros, siempre conspirando. Merece los mayores elogios el Sr. Juarez, por la constancia y energía con que ha defendido y sostenido la integridad de la nacion, y esto en los momentos de mayor prueba y peligro; y con todo, vemos toda clase de intrigas para derrocarlo, sin que los que las fomentan reflexionen en lo delicado y crítico de la situacion. No será en estos momentos el Presidente constitucional, sobre esto no aventuramos nuestra opinion; pero sí preguntamos qué hay ó ha habido de regular ó constitucional en el gobierno de México? Lo único que podia hacer Juarez era salvar á la nacion y la salvó. Por nuestra correspondencia sabemos que los nombres de Ortega y Santa-Anna constan en la conspiracion contra Maximiliano; ¿estarán de acuerdo estos jefes, ó estarán trabajando secretamente el uno contra el otro? De todos modos parece que los dos están contra Juarez. En resúmen, es el mismo cuento de siempre, jefes rivales y partidos intrigantes y en constante guerra, complicando y haciendo de todo un verdadero caos. Ese parece es y será el destino del país, hasta que los Estados-Unidos tomen posesion de tan desgraciado país, ó por lo ménos ejerzan una influencia de protectorado sobre él.

Es un hecho ya que Napoleon ha abandonado su empresa y que solo tiene á Maximiliano y á sus tropas en México hasta que pueda arreglar de una manera definitiva, con algun gobierno subsecuente, el pago de la deuda francesa. Se dice que el mariscal Bazaine vigila de una manera escrupulosa á Maximiliano, pues teme se marche y los deje solos, y no quieren ni él ni mucho ménos el gobierno frances, hacerse responsables de semejante empresa. Todo lo que Napoleon quiere es sacar lo más posible del país en pago de la antigua deuda y para los gastos de guerra. Mucho le habia de gustar entrar en arreglos de manera de poder retirar sus tropas, á Maximiliano y todo el imperio, pero no encuentra con quién entenderse. Ya no hay tiempo, y tendrá que entenderse al fin con Juarez ó con algun otro jefe que de repente aparezca, ó puede ser que las dificultades entre los jefes rivales y demas partidos tomen tales proporciones que el Sr. Seward se vea obligado á tomar el negocio por su cuenta. Los Estados-Unidos al fin tendrán que resolver la cuestion de México arreglando sus negocios por medio de un protectorado. Napoleon no ha podido ménos que abandonar su empresa quijotesca, y Maximiliano saldrá de México tan pronto como se arregle el pago de la deuda francesa, ó hasta que lo deje ir el mariscal Bazaine.

Córtina se pronuncia en pro del imperio.—Movimientos del general Douay.—Nueva-Orleans, Agosto 20 de 1866.—El dia 4 Cortina tomó posesion de Reynosa sorprendiendo al comandante liberal, pronunciándose por el imperio.

El 8 salió del Saltillo para Monterey con cuatro mil quinientos hombres el general Douay. Bazaine está en San Luis mandando refuerzos.

[Traducido del *Herald* de Nueva-York de Agosto 21 de 1866.—*Nuestra correspondencia de México.—Los nuevos ministros.*—México, Agosto 5 de 1866.—Los nuevos ministros han emprendido sus trabajos con verdadero empeño, reanimando sus respectivos departamentos. Leacemza dejó $180,000 en la tesorería nacional Su sucesor está esforzándose por aumentar esta insignificante suma; ya ha realizado dos importantes negocios que tienden á dar un buen resultado. La ley de Mayo de 1865 que reglamenta las licencias para toda clase de negocios, ha sido reformada de tal manera que hoy ha duplicado el valor de las licencias; esto solo dejará una renta considerable, y el sistema de recaudacion tambien ha sufrido modificaciones que indudablemente darán el mejor resultado para el cobro expedito de todas las rentas y que evitará el fraude que se habia hecho tan notable durante las administraciones anteriores. Las leyes de Mayo de 1865 solo imponian contribuciones sobre los productos de las haciendas, mas nó sobre las haciendas mismas. Esta fué una evasiva muy estudiada por parte de los propietarios de las haciendas más ricas, muchos de ellos dueños de centenares de leguas de tierra que ni cultivaban ni querian vender, y por las cuales, como nada producian no pagaban contribucion alguna. Por un decreto del 1º del corriente queda esta ley derogada, y en lo sucesivo todos los bienes raíces pagarán contribuciones, y todos los ricos propietarios del país tendrán que cooperar hácia el sostenimiento del gobierno.

Noticias del interior.—La guerra al Norte del Valle casi ha terminado; varias gavillas han sido dispersadas por las tropas del gobierno. Los zuavos que salieron de Toluca la semana pasada alcanzaron á una fuerza de liberales en las montañas, emprendiéndose un reñido combate. Los liberales perdieron ochenta prisioneros que fueron traidos á esta ciudad por los mismos franceses, además sufrieron considerables bajas entre muertos y heridos.

El 19, el batallon de un jefe bastante conocido llamado Fragoso, tuvo un encuentro con los franceses cerca de Huichila, perdiendo veinte prisioneros y un número casi igual de heridos y muertos. Entre los prisioneros se encuentra el mismo Fragoso.

Cartas recibidas de Mazatlan de fecha 6 de Julio, dicen que aun siguen atacando aquella plaza los liberales. La ciudad se está despoblando. Se calcula que durante el año pasado han emigrado cerca de cuatro mil personas buscando nuevos hogares.

Ultimamente se pronunciaron en Guanajuato á favor de Juarez algunas de las fuerzas imperiales mexicanas; el pronunciamiento fué inmediatamente sofocado, muriendo unos veinte entre soldados y oficiales. En uno ó dos pueblos de la misma vecindad hubo tambien un pronunciamiento que los ciudadanos sofocaron armándose y batiendo á los revolucionarios.

En el departamento de Guanajuato, la semana pasada, los austriacos batieron una fuerza liberal compuesta de trescientos ochenta hombres, los derrotaron, muriendo treinta liberales, heridos veintitres y cincuenta prisioneros, entre los prisioneros está el coronel Azputia ex-comandante del distrito.

Se espera al mariscal Bazaine de regreso de su excursion á San Luis y á Monterey, el dia 12 del corriente.

Maximiliano pasa revista á sus tropas.—El Emperador pasó revista el domingo pasado á una parte de sus tropas austriacas y mexicanas, cerca de tres mil. Las tropas presentaban una vista hermosísima, y tanto la disciplina como el garbo de los austriacos particularmente, fueron motivo de un elogio general.

Muerte de un obispo.—A las diez de la mañana del dia 30 del próximo pasado, murió en esta ciudad el venerable obispo de Querétaro. El obispo era uno de los primeros prelados de México, y todos lo distinguian y respetaban por sus virtudes y gran saber. Fué capellan de Santa Teresa por más de treinta años, en la capital de México, por cuyo motivo fueron sepultados sus restos en la bóveda de dicha iglesia.

Estado actual del país.—México, Agosto 10 de 1866.—El estado de los negocios cada dia es peor, y parece que ni los liberales ni los imperialistas pueden ó no quieren poner fin á tan triste situacion. Ya habrá vd. sabido de la toma de Tampico; su valiente guarnicion, que aun está en el fuerte, pronto será reforzada ó retirada, dejando hasta el último palmo de tierra que tenian los imperialistas cerca de Veracruz. *La Estafette* pinta la situacion de México de la siguiente manera. Es un lenguaje irónico pero exacto:

Desde Matamoros hasta Alvarado toda la costa Oriental está en insurreccion. Tampico está en poder de los revoltosos. Las guerrillas rodean Veracruz, y aun se atreven á acercarse hasta las puertas de las casas. Jalapa está sitiado, y el tesoro exhausto. En semejante crísis el ministerio no tiene más disyuntiva que ó hacerse de recursos ó retirarse.

El último párrafo parece indicar algo sobre un préstamo forzoso, un recurso que estuvo muy en boga en tiempo de la República; pero que aun no toca el Emperador. «El tesoro está exhausto,» y todos piden dinero. Una causa poderosísima para tan grave crísis monetaria, es la de que el nuevo cuerpo legislativo lo paga solo el imperio, y por consiguiente hay un nuevo y fuerte egreso en la tesorería. Los negocios financieros en México rara vez han estado bien, pero nunca como hoy. Será un desengaño para el pueblo si no se impone un préstamo, bajo condiciones que puedan salvar la situacion.

Cartas recibidas de Mazatlan con fecha 20 del próximo pasado, nos dicen que la situacion no ha cambiado en esa ciudad. La guarnicion se obstina en no entregar la plaza, y Cortina insiste en no levantar el sitio; entran casi todos los dias hasta la plaza sus soldados, pero sin causar mucho perjuicio.

Naturalmente no hay negocios de ninguna clase, la comunicacion con el interior interrumpida, las calles desiertas, como cuatro mil familias han emigrado, y Mazatlan presenta el aspecto más triste y desolador.

Sonora está en casi la misma situacion. Los triunfos de los imperialistas han cesado, y los liberales se han repuesto de tal manera que solo esperan reconcentrar sus fuerzas, y reunir los pertrechos indispensables para volver sobre Hermosillo. Pesqueira está en Alamos preparándose para la campaña de Hermosillo. El pueblo está indignado contra él por su extremada severidad y por tanta contribucion que ha estado imponiéndole. Una columna de doscientos franceses y de doscientos cincuenta mexicanos salió de Guaymas el dia tres, escoltando una conducta para Hermosillo; no se sabe si se quedarán para defender el punto ó si regresen despues de entregar la conducta. Se dice que Pesqueira ha reunido en solo dos dias más de $20,000 en Culiacan.

Jalapa, aunque no está realmente sitiado lo rodean los liberales, su guarnicion se compone de unos ciento cincuenta hombres, que apénas se pueden defender contra sus enemigos, y si no reciben refuerzos pronto tendrán que rendirse. Los liberales tienen entrada libre á la poblacion, llegando hasta la plaza y retirándose á la hora que mejor les parece. Se han apoderado de todas las haciendas inmediatas confiscando toda la propiedad imperial que llega á sus manos. El gene-

ral Calderon, comandante imperial, ha expedido órdenes raras y severísimas, que nada serán á ménos que se haga de un número más respetable de bayonetas que el que ahora tiene para sostenerlas. Se han prohibido toda clase de reuniones nocturnas; á los ciudadanos se les ha prohibido cabalgar por las calles de la ciudad, y no se permite se reunan dos ó más personas en los mercados ó parajes públicos á platicar sobre asuntos de política.

En Antillon, Estado de Guanajuato, el dia 1º del corriente hubo un pronunciamiento que al principio presentó un carácter alarmante. Los liberales atacaron varias haciendas, sacando un buen botin. Tambien se apoderaron de los caminos de la Peregrina y otras minas de las montañas, confiscando todo y apoderándose de cuanto pasaba por dichos caminos, reclutando por la fuerza á todos los ciudadanos pacíficos. Se mandó una fuerza considerable de la guardia de rurales en persecucion de los pronunciados; lograron derrotarlos matándoles treinta ó cuarenta, otros tantos heridos y muchos prisioneros.

Por su bizarría y lealtad el general Mejía ha sido nombrado jefe de la tercera division militar, quedando su cuartel general en San Luis Potosí.

Mas arrestos.—El sábado último fueron arrestados y mandados á Yucatan otros trece conspiradores. Entre ellos iban el general Yenia y el general Partearroyo, personas que hacia poco disfrutaban de toda la confianza y amistad del Emperador.

El general Canales se encarga del mando de la plaza de Matamoros.—Canales le da órden al general Lew Wallace de que le entregue todas las armas y pertrechos de guerra que tenga en su poder, &c., &c.—Nueva-Orleans, Agosto 23 de 1866.—Acaban de recibirse noticias de Brazos Santiago, de fecha 18 del corriente.

El general Canales está al frente de la plaza de Matamoros. Hinojosa con todos los oficiales militares y civiles se unieron á él ayer.

Carvajal aún permanece en Brownsville con toda su familia.

El general Lew Wallace ha recibido una órden terminante de Canales para que entregue todas las armas y pertrechos de guerra que él llevó á ese punto, y que acaban de situarse del lado americano.

Todo está tranquilo en Matamoros.

[Traducido del *World* de Nueva-York de Agosto 24 de 1866.—*Nuestra correspondencia particular.—En alta mar á bordo del vapor de guerra de los Estados-Unidos «Hugh Mc. Cullock,» Julio 30 de 1866.*—Hasta mi última visita á Nueva-Orleans no habia visto al general Sheridan desde la tarde del 27 de Noviembre de 1863. En esa época lo dejé mandando sus fuerzas de la antigua division.» «Estoy seguro que en esta vez no habrá engaño ni subterfugios,» dijo el general. El general ha cambiado muy poco, algo envejecido pero con su carácter siempre alegre y festivo como cuando jugaba á los bolos en Murtreesboro.

Me indicó le gustaria mucho hacer un viaje al Rio Grande. En unos dos ó tres dias todo estaba listo para nuestra expedicion.

El vapor de guerra «*Hugh Mc. Cullock*» se puso á disposicion del general para este viaje. El «*Mc. Cullock*» es un vapor de ruedas laterales construido en Baltimore para el servicio en los lagos. Es sin duda el vapor más ligero en toda la costa. El capitan Merriman, su comandante, está seguro de que no hay un buque en todo el Golfo que él no pueda alcanzar cuando la ocasion se presente.

Domingo 22.—Ya estamos en el *Mississippi*. El general Sheridan, el coronel Lawtel, el Sr. Treviño, el Dr. Asch y vuestro corresponsal son los que forman la comitiva. A una corta distancia de la ciudad de N. O. están los monitores que tomaron parte en la ocupacion de Mobile. En frente, á la orilla izquierda del rio,

están los demas buques y botes que sirvieron en la accion entre el fuerte *Hudson* y la Isla *Ten*. En conjunto forman una curiosa coleccion digna de contemplarse como una prueba de lo que los americanos pueden hacer relativamente á maquinaria de guerra. El estado que guardan todos estos buques con sus abolladuras revela que cada uno ha tenido su historia. La vista de estos implementos *antiguos* de guerra dió márgen á una conversacion acalorada sobre la guerra, muy variada pero demasiado personal para darla en esta crónica.

«El triunfo tenia que ser mio en el Valle» dijo el general Sheridan. Si me hubiesen derrotado, tal vez sé levanta el sitio de Petersburg. Solo habia un modo de hacerlo, y era el de pelear como *demonios*. Escogí mi gente, *bien sabian que cuando se portaban bien les daba algo redondo y no los olvidaba.* Con frecuencia mis pérdidas eran considerables; pero los resultados eran muy superiores Se me resistió mucho abandonar mi *antigua division* en el *Tennessee*, muchos creyeron que jamas me volverian á ver, ó porque me matasen ó por mi probable ascenso. Pero la caballería del ejército del *Potomac* era un mando glorioso, un mando que cualquiera soldado se enorgulleceria de contar en su hoja de servicios.»

Estamos en estos momentos pasando á la vista de hermosas haciendas que presentan un estado de cultivo y adelanto sorprendente y agradable. Verdaderos bosques de naranjos se ven á corta distancia, más allá campos de hermosos y verdes cañaverales, cubriendo una extension de cientos de acres de tierra. Todavía más léjos la perspectiva de la amarilla mies, indica que la cosecha será abundante en Louisiana, y que no habrá necesidad de mantener á los negros libertados, sobre quienes ya no pesa el horrible yugo de la esclavitud.

En el paso de la cuarentena encontramos un buque procedente de Nueva-York con el *cólera á bordo*. Llevaba tropa. Todos contuvimos la respiracion temerosos de que ese desagradable huésped nos visitara. Poco despues ya habiamos salido por el paso del suroeste. Poco á poco el Mississippi va perdiendo su color amarillento, hasta que toma por fin un color verde oscuro que tambien se va desvaneciendo gradualmente hasta encontrar el hermoso azul del Golfo de México.

Los peces voladores y las tortugas nos siguen muy de cerca, y el tiempo más favorable no nos abandonó en todo nuestro trayecto por el Golfo.

Julio 25. Anoche descubriamos las primeras luces de Brazos Santiago. La Barra aunque bastante buena para Texas, no se puede atravesar, sino en ciertas horas favorables de la marea, así es que tuvimos que soltar ancla, y pasar la noche como en suave hamaca hasta la madrugada, cuando una especie de remolcador indescriptible salió á recibirnos. En una hora llegamos á la entrada del Rio Grande. La barra es pésima, y á veces intransitable aun para los vapores de tres piés de cala. Al llegar al remolino que hacen las olas del Golfo con las aguas del rio, el piloto mexicano gritó que no habia descubierto *fondo*. «¿Qué profundidad tenemos, capitan?» preguntó el general. «Siete piés útiles, señor» contestó el capitan. La expresion de sorpresa del capitan Merriman claramente indicaba que jamas habia oido de que á los siete piés no hubiese «*fondo*.» Desembarcamos en Clarksville, un lugar de más fama que casas. Precisamente en frente queda Bagdad, un poblacho de cabañas con unos mil quinientos habitantes. El Rio Grande en este punto tiene ménos de un cuarto de milla de ancho. Se me hacia imposible creer que este fuera el mismo rio que yo habia atravesado á pié seis meses ántes en el condado de Huafins, distante unas tres mil millas. El rio acaba de tener su creciente de verano ocasionada por el deshielo de algunas de las montañas Rocallosas.

Los mexicanos ya concluyeron su tarea de hacer acopio de leña y hoy salimos para Brownsville á una distancia de setenta y dos millas por agua, por tierra solo hay veintiocho. El Rio Grande es el rio más sinuoso en todo el país, y hácia el lado mexicano se presta á mucho contrabando. Parece que el espíritu de ane-

xion lo preside, pues todas sus ensenadas son del lado de Texas. Las márgenes del rio rara vez son pintorescas, los árboles chicos y raquíticos, los magueyes y palmas tristes y casi siempre secos presentan una vista poco agradable. El ébano y el granadillo son los árboles que predominan, sobresaliendo una que otra palma de un verde oscuro. El capitan Merriman acompañó al general Taylor en la batalla de Resaca, de la Palma y Palo Alto, y nos señaló los campos en que ocurrieron esas batallas. La distancia del rio á los campos de batalla es de unas siete millas, pero se pueden ver distintamente. Se dice que la muchacha más bonita en toda la extension del Rio Grande es hija del viejo «*Sach*» y aunque no tiene la marca como el caballo que está en el antiguo campo «*Taylor*» cerca del Mississippi, S. T., no hay la menor duda de que es legítima. Una corriente desfavorable y fuerte hizo que nuestra marcha fuera lenta y fastidiosa. Para distraernos empezamos á tirarles á los conejos, gavilanes y patos que abundan en las orillas del rio, llevándose la preferencia el general como el mejor tirador. A las diez vimos las luces de Brownsville aunque no pudimos llegar á la poblacion hasta cerca de media noche; habiendo hecho, segun el capitan Brown, la travesía más corta de que hay noticia, nos estuvimos trece horas. El general Gettey tiene el mando de Brownsville, y tiene á sus órdenes los suficientes soldados para poder defenderse en caso que lo ataquen, lo cual no es muy probable.

Julio 26.—Brownsville es una poblacion semimexicana, habitada por toda clase de gente. El general J. B. Magruder está actualmente aquí, solicitando permiso para ir á Nueva-Orleans, el cual le ha concedido el general Sheridan. Magruder dice que México será un país hermosísimo para los mexicanos, pero poco agradable como residencia para un americano. Una indirecta que un periódico texano le dirigió al general, con respecto á una observacion que hizo el general relativamente á que si él fuera dueño de Texas la arrendaba y con el producto se iria á vivir á otra parte, no está fuera de lugar referirla. El referido periódico concluye diciendo: Es natural defender nuestro territorio, pobre del hombre que tal no hace.

Los negocios en Brownsville están en un estado tristísimo; hay sin embargo más vida y movimiento que en las otras poblaciones que vimos en Texas. La venta de armas que por mucho tiempo fué uno de los principales ramos de comercio, ha cesado. El fusil americano se está vendiendo á cinco pesos en plata, y las carabinas Sharp á nueve y diez pesos. Estas últimas son casi todas de segunda clase y en muy mal estado.

El Sr. Treviño nos escoltó hasta Matamoros. Siempre evitamos el chalan tomando pequeños botes de algunos mexicanos, que nos pasaron al otro lado con toda felicidad. El centinela estacionado en el punto donde desembarcamos estaba pobremente vestido, siendo su sombrero el único distintivo de su uniforme, pues su camisa ó blusa era de un color indefinible; nos vió llegar con más recelo que curiosidad.

Desde el desembarcadero hasta Matamoros hay poco más de una milla; hay carros y toda clase de vehículos que lo llevan á uno por diez centavos hasta Matamoros. Nos apoderamos del número competente de estas máquinas para acomodar á toda nuestra comitiva y partimos. En algunas partes del camino unas canoas hubieran sido muy útiles. El lodo, si así puede llamarse el asqueroso fango, era de lo más molesto, salpicando todo y trasformándonos en arrieros. Esto duró hasta que llegamos á los suburbios de la ciudad. El primer trabajo, y segun supe despues el único, que se habia emprendido de este lado de la ciudad, era una pequeña trinchera con dos ó tres piezas de montaña. La bandera liberal ondeaba sobre todo esto pendiente de una asta improvisada de dos vigas clavadas. Un solo centinela era el único soldado á la vista.

Los pabellones de los liberales y el de los imperialistas son tan semejantes que

apénas puedo distinguir la diferencia. El pabellon es más largo, relativamente á su ancho, que el nuestro, y sus colores son el verde, blanco y encarnado. Los lienzos forman divisiones perpendiculares, en el blanco está el águila. El pabellon imperial tiene una águila coronada, el águila del liberal no tiene corona.

Las primeras casas que vimos de uno y otro lado de la calle por donde entramos no merecian ese nombre, pues todas estaban hechas de palos, lodo y zacate, los techos tejidos con un zacate muy grueso. Pronto llegamos á donde encontramos casas de muy diferente arquitectura, sus ventanas resguardadas con gruesas barras de fierro llegaban hasta el estrecho paso llamado acera ó embanquetado. Entre los edificios que vimos en nuestro tránsito habia una especie de cuartel, donde los soldados se ocupaban en dormir y en examinarse mutuamente y con aparente satisfaccion algo que parecia moverse en sus abandonadas cabelleras.

Al fin llegamos á la casa del Sr. Treviño, edificio elegante de dos pisos, con un corredor que se extendia todo al rededor de la casa precisamente debajo de las ventanas del segundo piso.

Al entrar fuimos presentados á las señoras de la familia, casi todas hablaban suficiente inglés para sostener una conversacion, mitad palabras mitad pantomima. Fuimos tambien presentados á los generales Carvajal y Garza, que nos recibieron con el cordial abrazo de los mexicanos, que con bastante sentimiento vimos solo era propio entre los del sexo fuerte. Se habló sobre una infinidad de asuntos. Siendo esta la primera visita del general Sheridan á Matamoros, fué objeto de un verdadero interes. El general Carvajal es un hombre de mediana estatura, de tez morena, ojos y cabellos negros. Tiene una expresion de fisonomía poco agradable; su edad es la de cincuenta años, aunque no aparenta más de cuarenta y cinco. Habla el inglés con facilidad, habiéndolo aprendido durante una permanencia de diez años en la Virginia Occidental. Si puede vd. recordar á nuestro gran domador de fieras P. J. Barnum, en miniatura, verá vd. al general Carvajal, actual gobernador de Tamaulipas.

Antes de entrar en pormenores sobre asuntos de importancia relativos á México, es mi intencion dar á vd. una relacion pormenorizada de la visita del general Sherman á la *Ciudad Heróica.*

La sala en que fuimos recibidos estaba amueblada con gusto y elegancia; los cuadros todos eran magníficos grabados de muy buenos autores. El traje de las señoras era sencillo pero de exquisito gusto; aun no abandonan el estilo de peinado de castañas. Se nos anunció que la comida estaba servida, y el general Sheridan ocupó el lugar que creí era la cabecera, ocupando el otro extremo el Sr. D. Andrés Treviño con los generales Carvajal y Garza, á su derecha é izquierda.

Se propusieron bríndis por el general Sheridan, por Carvajal y Garza, por la República de los Estados-Unidos y la de México, y por Juarez y Johnson.

El general Sheridan contestó manifestando su satisfaccion por el adelanto y los esfuerzos que habian hecho los ciudadanos mexicanos hácia su emancipacion de una soberanía tan antipática, y dió las más expresivas gracias por el buen recibimiento y los cumplimientos de que habia sido objeto. En estos momentos se oyó una salva que el Sr. Treviño, en un elegante discurso, aseguró al general Sheridan era en honor del general del país más grande del mundo y de sus valientes compatriotas. Despues de la comida nos dirigimos al teatro. El teatro era más grande de lo que jamas me pude imaginar considerando el lugar donde me encontraba, y uno de los más bien ventilados y frescos que en mi vida he visto.

El patio estaba ocupado todo por hombres, muchos de ellos muy bien parecidos y elegantemente vestidos. Al rededor del patio, y á una elevacion como de un pié separados por una barandilla de fierro habia una serie de palcos, los palcos primeros ó como nosotros les llamamos *dres circle*, estaban ocupados por las señoras de rigurosa toilette.

La primera galería, galería de familia, estaba ocupada por la clase media, y la galería alta por niños y mujeres del pueblo.

El foro escaso de muebles y estos de lo más económico; las vistas más bien malas que buenas. Al entrar el general Sheridan, todas las miradas se dirigieron á su palco cesando los aplausos que en esos momentos habia arrancado uno de los actores. Poco despues entró el general Carvajal, y con bastante pena y sorpresa oí algo como un seseo en diferentes partes del edificio. Pregunté á un amigo qué significaba aquello, y me contestó, «no quieren al general Carvajal, porque incendió no hace mucho toda la poblacion.» Durante el resto de la noche tuve ocasion de hablar largo rato con este caballero; está bien informado muy al tanto de todos nuestros negocios; dice que Santa-Anna es un traidor, que es capaz de vender su patria. Tiene una fé ciega en los liberales y cree que muy pronto ya no habrá un solo frances ó austriaco en el país. Asegura que México puede gobernarse como república; pero que si por desgracia se engaña, el único país al que puede unirse México, es al de los Estados-Unidos. «Ese, sin embargo, es nuestro último recurso.» Es mejor y más ventajoso para el país que las dos Repúblicas existan que el que solo haya una, «aunque nosotros somos diferentes en costumbres, idioma y sentimientos.» Le manifesté que en Nuevo-México todas las leyes eran españolas, y toda clase de negocios legislativos se arreglaban en dicho idioma, y que era muy difícil distinguir una poblacion en ese Estado de una en el interior de México.

«Eso es cierto, pero tal vez vd. olvida que los únicos hombres útiles en Nuevo-México, todos son americanos; ellos son los que dirigen todos los negocios del país; los mexicanos son nada á su lado. ¿No cree vd. que otro tanto nos sucederia en poco tiempo á nosotros?»

Carvajal sin duda es el mejor hombre con que cuentan los mexicanos en el Norte de México. No es tan grande como el Sr. Treviño en algunas cosas, pero sí es más resuelto y sobre todo no lo preocupa mucho la ternura ó la bondad. En resúmen, el general Carvajal no es un gran hombre, no se distingue en nada, tiene una idea general de todo, pero le falta mucha reflexion. El general Treviño puede levantar diez hombres por cada uno de Carvajal. A Escobedo se le considera como un hombre inteligente y un buen soldado. Hay algunas dificultades con respecto á la aduana; el que la dirige tiene á su disposicion todas las rentas. Por ahora parece que todo se ha arreglado aunque de una manera temporal. La mayor parte de los negocios en esta ciudad y en todo el país, parece los han monopolizado dos casas principales, la de Thomas Galligan é hijo, y la de Galvan y John Clark.

Antes de rendirse la plaza los comerciantes exigieron se les diera una escolta para mandar sus mercancías á Monterey. La escolta la facilitó Mejía, como cuatrocientos austriacos y ochocientos mexicanos; esto se llevó lo mejor del ejército de Mejía. Ya cerca de Camargo la escolta fué atacada por Escobedo al frente de una fuerza considerable de liberales. Los mexicanos de la escolta al ver la fuerza de Escobedo, inmediatamente se voltearon sobre los austriacos matando ó hiriendo á casi todos, repartiéndose en seguida el botin. Unos trescientos ó cuatrocientos mil pesos de mercancías perdieron los comerciantes de Matamoros, quienes ahora piden que Carvajal les reembolse estas pérdidas.

La pérdida de estos soldados obligó á Mejía á rendirse. Aunque Carvajal logró apoderarse de la plaza y de Matamoros en general, no goza de la confianza de los comerciantes ni del pueblo, cuyos hogares desoló en 1861 al pelear por las calles de la ciudad luchando por apoderarse de la plaza.

Se ha mandado traer á Juarez y probablemente hará su cuartel general en Matamoros á principios del invierno próximo. La mayor parte de los jefes vacilan

con respecto á la conducta que mejor deberán seguir. Esto fué lo primero que me llamó la atencion al entrar en conversacion con ellos.

D. Andrés Treviño ha resuelto levantar una brigada para el servicio del interior. La va á armar y á equipar todo con sus propios recursos. Todos consideran la salida de la «Emperatriz» como indicio de un pronto y feliz desenlace, y están seguros de que pronto la seguirá Maximiliano.

La comedia que dieron anoche es de un argumento oportuno y risible. Un frances se enamora de una mexicanita; esta intriga de tal manera que el dueño de la casa sorprende al enamorado frances en los momentos en que éste revela su atrevido pensamiento, y como pago de tanto amor, sale despedido de la casa por el indignado mexicano, mal trecho y de la manera más ignominiosa.

En los entreactos salimos á tomar un refresco á la cantina, donde vimos la más variada y curiosa reunion de uniformes, especialmente el de los oficiales mexicanos, que se compone de un sombrero ancho muy adornado, una chaqueta suelta y pantalon amplio y con una doble botonadura de plata. Todos llevaban pendientes de un cinturon flojo magníficos revolvers.

Despues de la funcion acompañamos á las señoras á su casa, nos despedimos y en seguida nos dirigimos al bote.

Julio 27.—Anoche estuvimos en casa del coronel Mejía, nos obsequió con exquisito chocolate, y una conversacion muy amena sobre diferentes asuntos. Descubrí con bastante sorpresa que el mexicano y el texano no simpatizan mucho, al americano le guardan toda clase de consideraciones y simpatías. No pueden ó no quieren convencerse de que americano y texano es una misma cosa.

Hoy pasamos un rato muy agradable en casa del Sr. Thomas Galligan uno de los más ricos comerciantes de esta plaza. Las salas de su casa están amuebladas con un lujo y gusto exquisitos. La comida merece el nombre de un banquete real. El principal adorno consistia en ramos de flores combinados de tal manera que representaban los pabellones de los Estados-Unidos y de México. En todo el salon se veian los pabellones de las hermanas repúblicas. La comida, aunque régia, no tuvo el carácter serio y casi oficial de la de D. Andrés Treviño, quien tambien nos acompañó con varios otros caballeros distinguidos.

Despues de la comida asistimos á un baile dado en honor del general Sheridan. El general estuvo muy complacido y dió pruebas de que aun no habia perdido todo su buen humor.

Julio 28.—Esta mañana á las diez salimos de Brownsville, y en cuatro horas y media hicimos la travesía que dias ántes nos habia ocupado trece horas. El general Létty con parte de su estado mayor nos acompañó hasta Brazos.

En «White Ranch» dejamos el vapor «*San Roman*» y seguimos nuestro camino en dos plataformas ó correos que nos esperaban. Desde ahí hasta Brazos, una distancia de trece millas, tardamos una hora, el camino es bueno y fué construido por el coronel Sawtel con los escasos recursos que pudo reunir en ese departamento. El puente sobre la «Boca Chica» es uno de los mejores que he visto.

En estos momentos nos alejamos de tierra á todo vapor. El sol ya cerca de su ocaso, parece despedirse de nosotros mandándones sus más vivos y hermosos rayos.

Julio 31.—Ya cerca del *Paso* nos avistó un vapor informándonos que acababa de estallar un motin entre blancos y negros. La travesía que hicimos rio arriba es una de las más rápidas de que yo tengo noticia.

El general Sheridan llegó á Nueva-Orleans á media noche, é inmediatamente se informó sobre el orígen de semejante desórden, que despues de todo no resultó ser tan malo como nos lo habiamos figurado. Todo, en estos momentos, está tranquilo, la ciudad descansa, adios.—[Firmado] *Russell.*

[Traducido del *Tribune* de Nueva-York de Agosto 24 de 1866].

Decretos imperiales.—Departamentos que han sido puestos bajo la ley marcial.—Reformas introducidas en las aduanas.—Operaciones militares.—El centro del imperio en quietud.—Casas de moneda.—Asuntos del clero.—El banco de México.—Los negocios en la capital.

Nuestra correspondencia particular.—México, Agosto 10 de 1866.—El *Diario* del 1º de Agosto trae algunos decretos importantes. Uno de ellos pone en estado de sitio y bajo la ley marcial á los departamentos de Michoacan y Tancítaro, los cuales unidos forman la mayor parte del antiguo Estado de Michoacan. El general Mendez sigue encargado de su mando. Las municipalidades conservan toda su autoridad para hacer efectivas las órdenes militares; se van á establecer dos cortes marciales en los dos departamentos. Otro decreto pone en igual situacion á los departamentos de Tuxpam y Tulancingo, comprendiendo el Distrito de Zacatlan en el departamento de Tlaxcala, que están entre la seccion montañosa y tierra caliente, entre el Golfo de México y la meseta; el general de brigada, conde de Thun se ha encargado de su mando, teniendo su cuartel general en Tulancingo, en cuyo punto se establecerá una corte marcial. Las razones que se exponen en dichos decretos son de que aquellas secciones del país están infestadas por bandas de foragidos que están continuamente quebrantando el órden, devastando el país, sembrando el terror entre los habitantes pacíficos, y estorbando disfruten de la paz y seguridad que reinan en el interior del imperio. Un tercer decreto expone la incapacidad de la policía del imperio y la urgente necesidad de impartir proteccion y garantías á las personas y á la propiedad, castigando á los malhechores y á los perturbadores de la paz pública, y con ese fin unir la policía bajo una misma superintendencia, y por eso la pone bajo la inmediata vigilancia y órdenes del ministro del interior; en cualquiera parte donde haya una fuerza de gendarmes estos estarán al mando de la policía municipal, sujetándose esta última á todas las disposiciones de los primeros; se ha nombrado al teniente coronel de gendarmes, Baron Tindel, superintendente de todo el Departamento del Valle de México, con encargo especial de conservar la paz y seguridad pública; con este fin se le han concedido amplias facultades ó autoridad absoluta.

El mismo *Diario* trae un decreto reformando el sistema financiero del imperio. Establece un cuerpo de inspectores para las rentas, en la capital de cada departamento están colocados dos ó más oficiales ó inspectores para revisar las cuentas, recibos y demas documentos relativos á las rentas del imperio. Los pormenores de dicho decreto dan facultades á los oficiales para revisar las cuentas, investigar sobre cualquiera error ó fraude, proponer nuevos cambios de empleados, destituirlos, y aun arrestar y encarcelar á los que resulten culpables. Estos inspectores estarán independientes de las autoridades civil y militar, estarán tambien en comunicacion directa con el ministro de hacienda, y ocuparán una posicion inferior solo á la de prefecto. Si se hace efectivo este decreto remediará el fraude escandaloso que por tanto tiempo se ha estado practicando en la mayor parte de las Aduanas de México.

El *Diario* del 2 de Agosto nos trae dos importantes decretos para aumentar las rentas del imperio. Por uno de ellos el decreto de Mayo 26 de 1866, que disponia se cobrasen las contribuciones sobre terrenos segun lo que produjeran y no por el valor que representaran, queda derogado en vista de las muchas manifestaciones que se le hicieron al Emperador en su contra, y porque la falta de paz y seguridad en algunos departamentos haria difícil y casi imposible su ejecucion. Por el otro las contribuciones sobre terrenos impuesta por la ley de Julio 29 de 1863, se aumenta por razon de las urgentes necesidades pecuniarias del Erario,

á ocho décimos por ciento sobre propiedad urbana y á nueve décimos por ciento sobre propiedad rural, la contribucion impuesta por la misma ley sobre licencias mercantiles ó industriales, queda duplicada. El decreto empezará á tener efecto desde el 1º de Agosto, y las nuevas contribuciones se pagarán por tercios adelantados. Una circular del ministro de hacienda de Agosto 4, expone que este decreto no destruye el que impone la fuerte contribucion del desagüe del Valle de México, y que el nuevo aumento de la contribucion general solo durará en los meses que faltan del año, teniendo que fijar una nueva para el año de 1867.

Se ha nombrado á D. Antonio Vizcaino subsecretario de gobernacion y al capitan Blanchot, del ejército frances, subsecretario de guerra.

El asunto financiero está llamando mucho la atencion general de todos; la *Estafette*, el órgano ultra frances, trae un editorial incisivo y severo, firmado por el Sr. Charles de Barrés, su principal editor, es el siguiente:

«Desde Matamoros hasta Alvarado toda la costa oriental está sublevada. Tampico está en poder de los disidentes; las guerrillas se atreven á llegar hasta las garitas de Veracruz; Jalapa sitiada y el tesoro vacío.

«En esta crísis el ministerio no tiene más alternativa que crear nuevos recursos ó retirarse.»

Al dia siguiente negó la interpretacion que se habia dado á tan enérgico artículo, pues se decia que era hostil al nuevo ministerio, y declaró que solo deseaba preparar el camino para alguna medida pronta y eficaz que sacara al Erario de tan difícil situacion. Agrega:

«Convencidos como lo estamos de que el imperio está jugando su última carta, queremos, es natural, que gane. Si las actuales dificultades nos hubieran parecido insuperables, habriamos aconsejado al ministerio que dejara que los asuntos siguieran su curso y no comprometiera su reputacion. Siempre que pueda sostenerse con honor y buen éxito, serémos los últimos en desanimarlo; pero en llegando la ocasion no vacilarémos en decirlo, con sinceridad y sin rodeos, que la situacion no tiene remedio. Sin embargo, como en estos asuntos de por sí tan delicados, es muy difícil complacer á todos aun á nuestros mismos amigos, tendrémos cuidado en lo sucesivo de abstenernos de dar consejos ó de entrar en discusiones.»

El mismo periódico poco despues vuelve á discurrir sobre las dificultades financieras, y sus probables remedios. Entre otras cosas dice:

«Dentro de pocas semanas, si esta inaccion continúa, el peligro que nos amenaza habrá tomado tales proporciones que será imposible salir del círculo de dificultades en que irremisiblemente nos verémos envueltos. Se necesitaría estar ciego para no ver que la rebelion está luchando por derrocar al imperio, y la penuria del erario ya no es un secreto. Estas y muchas otras dificultades podríamos citar, aunque muchas de ellas pueden comprenderse en una sola; á saber: la falta absoluta de dinero; por lo tanto la urgentísima, la principal necesidad es buscar el medio de hacerse de recursos pecuniarios. Con pesos fuertes y resolucion firme, nos será muy fácil obtener batallones y en seguida la victoria.»

Sigue desarrollando cuatro ideas que sugiere para la realizacion de un plan por medio del cual le será fácil al imperio hacerse de recursos. Uno es el de arreglar definitivamente los derechos tan disputados de los diferentes compradores de bienes del clero, imponiendo el doce y el quince por ciento sobre su valor. El otro es el de exigir el pago de las deudas que se le deben al gobierno, y que se dice montan á la fabulosa cantidad de *cuatro ó cinco millones de pesos*. El tercero es el de mejores y más violentos resultados, y á la vez el más favorito entre los mexicanos: un préstamo forzoso; y el cuarto, duplicar las contribuciones. De todos estos específicos para sacar sangre de la piedra financiera franco-mexicana, la *Estafette* recomienda se prueben los dos últimos primero. Recomienda, sin em-

bargo, que seria prudente declarar la ley marcial ante todo para poder realizar con toda felicidad cualquiera de los cuatro planes; pues de lo contrario, «el imperio moriria de pura debilidad ántes que el primer millon se recaudase,» si se deja que la ley siga su curso y se interponga. «Es indispensable,» concluye el articulista, «cobrar fuerzas y ánimo, y no consentir en que el actual estado de cosas se prolongue por más tiempo, ni por quince dias más.»

El órgano del partido clerical propone un quinto plan. Este es el *Pájaro Verde* y debe estar bien al tanto de todo al sugerir semejante plan, que no es otro que el que se cobren todas las contribuciones atrasadas á los compradores de bienes eclesiásticos. Asegura que por este medio la tesorería ganaria algunos millones de pesos.

La situacion militar en la costa del Golfo es tal como la describe la *Estafette*. Las guerrillas, aprovechándose de la estacion de aguas y de la fiebre amarilla, hacen lo que quieren sin que por ahora se les oponga nadie. En Tampico los liberales tenian posesion de la plaza á últimas fechas; los imperialistas mexicanos se rindieron sin haber hecho la menor resistencia, pasándose con los liberales la mayor parte de ellos; la guarnicion francesa con muchos de los residentes se pasaron al fuerte donde esperan sostenerse unos ocho dias; se mandaron cuatro buques de Veracruz para rescatarlos. Los liberales saquearon la poblacion; ocho ó diez franceses fueron asesinados, y el administrador de la aduana se salvó á nado recogiéndolo un buque en el cual llevó las tristes noticias á Veracruz. Ignorando la fuerza de los que atacaron, la *Ere Nouvelle*, de Agosto 8, abriga algunos temores respecto á que la guarnicion pueda sostenerse hasta que le llegue auxilio. La *Estafette* cree que la noticia de los asesinatos de los franceses en Tampico necesita confirmarse.

En Alvarado los liberales se apoderaron de la poblacion, haciendo que la guarnicion imperialista se refugiara en el fuerte de donde poco despues volvieron. El pequeño puerto Hacatulpam, á una corta distancia al Sur de Veracruz, sobre la bahía de Alvarado, estuvo á punto de ser destruido por los liberales hace unas semanas. Una fuerza naval francesa les impidió entrar á la plaza. Nada nos dicen los últimos periódicos con respecto á su suerte.

Jalapa á últimas fechas estaba sitiado por los liberales y hay temores que al fin hayan tomado posesion de la plaza. La comunicacion con dicha plaza está enteramente interrumpida. Los jefes liberales están muy ocupados recaudando contribuciones para el Gobierno de Juarez en todas las haciendas inmediatas, é imponiendo nuevos gravámenes.

A inmediaciones de Veracruz las guerrillas siguen cometiendo muchas depredaciones; sin embargo, el ferrocarril de aquel puerto á Orizaba no ha sufrido en lo más mínimo. En la misma plaza de Veracruz fueron arrestadas seis personas acusadas de haber intentado seducir á la guarnicion para que se pasara con los liberales; un comerciante que habia facilitado algun dinero con ese fin, logró evadirse de los que lo perseguian.

Antigua, Nautla, Misantla y otras pequeñas é insignificantes poblaciones del departamento de Veracruz, han caido en poder de los liberales, y naturalmente están sufriendo el repugnante sistema de pagar contribuciones forzosas.

En los distritos entre Tuxpam y el Valle de México, las guerrillas han aumentado en número considerable y en descaro y atrevimiento ya se han hecho insoportables. Una de estas guerrillas hace poco entró repentinamente á Tianguistengo llevándose ocho de sus principales ciudadanos. Este triste acontecimiento y el ocurrido en Zacualtipan, confirmaron la noticia que varias veces hemos oido de que la guarnicion austriaca en la capital descuida de la manera más lamentable situar destacamentos en aquellos puntos donde más se hace sentir su falta.

Nos acaban de llegar más pormenores sobre el asalto de los liberales á Zacual-

tipan, y por ellos vemos que no solo se conformaron con llevarse á algunos de los ciudadanos, sino que ahí mismo mataron á varios, entre ellos á un español llamado Antonio Soto, proveedor de la guarnicion austriaca, que se portó con tal actividad y vigilancia, que cuando salió ya los liberales estaban léjos de todo alcance. Esta es la relacion que hace uno de los corresponsales de la *Estafette* en dicha poblacion. Un corresponsal del *Cronista* dice que no es exacto lo que expone la *Estafette;* pues que solo murieron dos austriacos, y quedó gravemente herido un D. Crescencio Olvera en dicha refriega. El mismo periódico dice que los disturbios ocurridos en la Sierra ó departamentos de las montañas, que habian sido enteramente pacificados y entregados á los imperialistas desde el último invierno por el general Rosas Landa, reconocen por orígen la defeccion del subprefecto imperialista y comandante militar de Tantoyuca, quien se pasó á los liberales. Manifiesta que la fuerza total de los liberales en la Sierra es de cuatrocientos cuarenta hombres divididos en cinco diferentes secciones; pero tan débiles, que no se han atrevido á desalojar á la pequeña guarnicion de Zacualtipan que consta apénas de ciento cincuenta hombres. Como una prueba de la antipatía de los vecinos de todo ese departamento hácia esas bandas ó guerrillas, N. refiere que en el pueblo de Metztitlan, en vez de pronunciarse en favor de los liberales como se habia dicho, todos sus habitantes la abandonaron al saber que los liberales se acercaban, quienes despues de haber estado ahí unos dias, lo abandonaron.

Las noticias del Pacífico son poco interesantes. Se dice que los imperialistas han obtenido algunos triunfos en Sonora, y que con este motivo se han animado mucho. Sin embargo, aun no se atreven á emprender una campaña en toda forma por falta de dinero y pertrechos de guerra. Mazatlan sigue sitiado por las fuerzas de Corona; los buques de guerra franceses han abandonado el puerto. Autlan, Colima y todo el territorio cerca de San Blas y Tepic están en estos momentos libres de las terribles bandas de guerrilleros. Las únicas noticias que nos han llegado del Estado de Michoacan son de que los liberales evacuaron Zitácuaro, al saber que Mendez se dirigia hácia ese punto; pero que la noticia de dicho movimiento salió falsa y en seguida volvieron á ocupar dicho punto.

Al Norte de México, el general Mejía, últimamente comandante de la plaza de Matamoros, recibió órdenes de encargarse del mando del tercer distrito militar, que comprende los Estados de Guanajuato y de San Luis Potosí. El 21 de Julio salió el mariscal Bazaine, con una fuerza respetable de la capital de San Luis Potosí con rumbo hácia el Saltillo y Monterey. El jefe liberal, Pedro Martinez, que fué sorprendido y derrotado por los franceses cerca del Cedral, una poblacion minera de mucha importancia en el camino de San Luis Potosí al Saltillo, volvió al Cedral el 9 de Julio, llevándose más de quinientas mulas. Los dueños estaban negociando el rescate de los animales, Martinez pide treinta pesos por cada una.

El corresponsal del *Ere Nouvelle* da una relacion pormenorizada de las circunstancias que mediaron en la caida de Matamoros, y acusa directamente á las autoridades militares americanas de haber ayudado á los liberales.

Sigue la guerra vacilante y diseminada en todas las líneas imperialistas; el centro imperial, la capital, parece estar tranquila. Han ocurrido dos importantes incidentes. En Guadalajara, una pequeña guardia de reclutas á las órdenes de un teniente llamado Azpeitia, se pronunció en contra del imperio; los vecinos del distrito rural por donde pasaban, se unieron, los atacaron, y los dispersaron ántes que la fuerza que se habia mandado en su persecucion llegara. Murieron cuarenta y un hombres de los reclutas, veintitres heridos y veintitres prisioneros. En Cocula, Estado de Jalisco, dos oficiales mexicanos resistieron valerosamente una sublevacion muriendo en la contienda. La mayor parte del destacamento permaneció fiel ayudando á las patrullas de los vecinos á perseguir á los fugiti-

vos. Estos hechos manifiestan la resolucion de los vecinos en hacer desaparecer las bandas de guerrilleros en esos departamentos, y la firmeza de los oficiales mexicanos en imponer y hacer respetar la disciplina militar.

El 30 de Julio el Emperador pasó revista á sus tropas mexicanas en número de tres mil hombres; entre estos figuran los restos de la guarnicion de Matamoros. Los periódicos de la capital hablan en términos muy galantes de la apostura y magnífica condicion de dichas tropas. Por lo anterior nos inclinamos á creer que la mayor parte de ellas eran veteranos franceses con el uniforme de reclutas mexicanos. En esta ocasion el Emperador distribuyó condecoraciones al batallon que estuvo á las órdenes de Mejía.

Los periódicos imperialistas se quejan amargamente de los jefes liberales, y dicen que no hay uno solo que no esté practicando el sistema más odioso de latrocinio bajo el pretexto de recaudar contribuciones atrasadas, ó con el más odioso pretexto aún de imponer contribuciones para ayuda de gastos de guerra. Se dice que tambien Corona, oficial de una fama tan merecida por su conducta digna y humanitaria, está desolando el Estado de Sinaloa de esta manera.

El negocio Montenegro, de Guadalajara, que ocasionó la suspension de la *Sociedad* por haber hablado de él, está creando mucha alarma y excitacion en ese departamento. Montenegro, hijo, murió á consecuencia de las heridas que recibió en el horrible y bárbaro ataque de la patrulla, y el padre fué encarcelado porque se resistió á servir como miembro de la municipalidad de San Gabriel, aunque se disculpó diciendo que su poca salud no se lo permitia. El Gobierno destituyó al subprefecto de Zapotlan, como cómplice en el asalto del jóven Montenegro, y está activando las averiguaciones correspondientes; el desgraciado subprefecto fué objeto de demostraciones hostiles por parte del pueblo de dicho punto. Los Montenegros son liberales prominentes y muy sinceros.

Las comunicaciones oficiales traen la noticia de que se han acuñado en las casas de moneda de México, Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara, Durango, San Luis Potosí y Oaxaca, bajo el imperio, y en los tres meses que terminaron en Junio 30, la cantidad de $ 188,288 en oro, y $ 4.228,321, 60 cs. en plata; total $ 4.416,609, 60 cs. La casa de moneda de Catorce se habia clausurado y las de Culiacan, Hermosillo, Alamos y Chihuahua no habian presentado sus cuentas por estar en poder de los liberales, ó por haber interrumpido sus trabajos á causa de tanto disturbio. Las nuevas monedas imperiales se dice circulan libremente y en gran cantidad.

Está próximo á arreglarse un convenio postal con España.

El Consejo de Estado será abolido.

Con respecto á los asuntos del clero el *Pájaro Verde* dice que pronto aparecerán unos decretos importantes que tienden á establecer la armonía entre la Iglesia y el Estado; los bienes eclesiásticos que aún no se venden serán dedicados al sostenimiento de la religion, los panteones serán puestos otra vez bajo la direccion del clero católico romano, y se establecerán unos panteones públicos para aquellos que no sean católicos.

Ha habido una profunda indignacion en toda la prensa de la capital de México relativamente á una carta dirigida al *Times* de Nueva-York por un corresponsal y en la cual da una detallada relacion de la quiebra del Banco de Lóndres, México y Sud-América, el pánico consiguiente, y la multitud que se agolpó á las puertas de dicho Banco pidiendo su dinero, &c., &c. Dichos periódicos aseguran que todo ha sido un embuste de muy mala fé, que no ha habido tal quiebra, y que el Banco es una de las más populares y útiles instituciones de México, con un crédito que jamas ha sufrido aun en lo más mínimo.

Las personas que fueron arrestadas en Puebla han sido puestas en libertad desde hace unos cinco dias: los arrestos en México, sin embargo, siguen; D. Vicente

Iturbide, los generales Benito Zenea y José Gil Partearroyo, y el Lic. D. José Antonio Gamboa están arrestados; se dice que los tres últimos salieron el 4 de Agosto, con una escolta, para Yucatan.

La *Sociedad* obtuvo el indulto necesario y volvió á aparecer el 31 de Julio.

Ultimamente llegaron á Mérida, Yucatan, cuarenta y nueve familias de inmigrantes alemanes formando un total de doscientas trece personas, quienes fueron recibidas de la manera más afectuosa y cordial por las autoridades y por el pueblo en general. Fueron á reunirse con la colonia alemana ya establecida en Yucatan.

La *Sombra*, un periódico liberal de la capital de México, recibió una segunda amonestacion, y por consiguiente el comité de previa censura lo ha mandado suspender por un mes.

En el Estado de Jalisco, por la escasez de provisiones, se han suprimido todos los derechos locales y demas, sobre la importacion de maíz. En Autlan y Zapotlan los residentes más ricos levantaron una suscricion que produjo unos siete mil pesos, para la compra de maíz para la clase pobre de dichas poblaciones, previniéndose contra la escasez que se teme será inevitable.

Los periódicos de la capital traen noticias muy poco interesantes á más de las que ya he citado. La *Estafette* trae un editorial en el cual expone la necesidad urgente que existe de indemnizar á los imperialistas que han sufrido tanto robo, con la propiedad de los mismos liberales, y que es menester adopte una política más enérgica y severa para con sus enemigos declarados. En otro editorial, aboga porque se fomente y proteja la inmigracion del Sur de los Estados-Unidos, como medida precautoria contra el filibusterismo que es inminente por esa region. Tambien aconseja al imperio establezca de una manera general la ley marcial para fortalecer su gobierno con tiempo, pues pronto, á más tardar en una ó dos semanas, anuncia serán evacuadas por los franceses una ó dos provincias del Norte.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York de Agosto 21 de 1866).

México.—Caida de Monterey y Tampico.—El mariscal Bazaine en San Luis Potosí.—Pormenores de la campaña y sus resultados, &c., &c.

Nuestro corresponsal de Matamoros.—Matamoros, Agosto 14 de 1866.—Nos acaban de llegar noticias fidedignas sobre la desocupacion de Monterey, siendo la causa de un regocijo general entre los liberales de este punto. Aunque todavía no se recibe el parte oficial, por una comunicacion verbal que recibió el general Carvajal, y por cartas que varios residentes aquí han recibido, creemos que lo siguiente puede considerarse como cierto:

El 23 del próximo pasado los franceses á las órdenes de Jeaningros, con las demas tropas mexicanas imperialistas, salió de la ciudad despues de haber desmontado toda la artillería y destruido toda la pólvora que habia almacenada, sin dejar una sola bala útil. Esto lo hizo por falta de carros en que trasportar tanto pertrecho de guerra. Los franceses tomaron la direccion del Saltillo, en camino, segun se supone para San Luis Potosí. Una brigada del mando de Escobedo á las órdenes del coronel Martinez, que era la que estaba más inmediata, en el acto entró á la ciudad y tomó posesion de la plaza. No se disparó un solo tiro.

De San Luis Potosí.—Esta mañana recibió el general Carvajal un parte del general Aureliano Rivera, un ameritado jefe, que por mucho tiempo ha estado prestando sus servicios en lo que se conoce con el nombre de distrito federal. La carta está fechada en Matehuala, San Luis Potosí, de Julio 28. Dice que hay comunicacion entre México y Veracruz por las montañas; que sus soldados todos tie-

nen armas de fuego y lanzas. «Bazaino está en estos momentos á una distancia de quince millas con tres mil hombres, y temo mande una columna á atacarme. Yo estoy prevenido y dispuesto á todo; mis tropas no lo dejan descansar un momento. Se dice que está próximo á salir con una conducta de *un millon de pesos*, para Tampico ó Matamoros. Trajo á San Luis Potosí cerca de dos mil hombres, ochocientos de ellos montados en mulas y cuatrocientos más en animales que recogió en este Estado. Creo que seguirá su camino hácia Tampico dejando los carros y llevando su dinero en mulas. En un descuido nos sigue á las montañas montado en sus mulas y asnos. Por cartas que acabo de recibir de México, sé que nuestra causa adelanta de una manera prodigiosa. Se han organizado espontáneamente innumerables corporaciones para resistir al enemigo. En este Estado, San Luis Potosí, el pueblo está contento y satisfecho porque se ha vuelto á restablecer el gobierno constitucional, y están activamente organizando la milicia bajo la direccion del gobernador Escandon, que goza de mucha popularidad y es muy enérgico; reconoce y obedece á Juarez. Tenemos más de cinco mil hombres en este Estado, y solo nos faltan armas para organizar un ejército.»

La visita del general Sheridan.—La visita de este ameritado y distinguido general á este punto ha tenido los resultados más provechosos y conciliadores entre los descontentos, y ya no hay peligro de un rompimiento, que algunos de los más tímidos temian hace pocas semanas.

Para Tampico.—El general Juan José de la Garza sale dentro de unos dias de Matamoros para Tampico á tomar el mando de dicha plaza. Lo ha precedido Cortina que va como segundo en jefe.

Matamoros, Agosto 2 de 1866.—Nos acaban de llegar noticias de que Juarez está en Coahuila, y que pronto saldrá para Monterey.

El ministro Campbell.—Pronto llegará á este punto el ministro Campbell, pues el comandante de un buque del Gobierno ha recibido órdenes de estar listo para llevarlo á Brazos, de donde marchará directamente para la residencia del Gobierno.

Matamoros, Agosto 10 de 1866.—Al fin las águilas victoriosas del general Escobedo se han apoderado de Tampico, y en estos momentos la plaza está en poder de los liberales; y siguen sitiando los dos únicos fuertes que aún están en poder de los imperialistas.—He recibido los siguientes pormenores:

El 1º de Agosto á las dos de la mañana fué atacado Tampico por las fuerzas republicanas á las órdenes del coronel Ascension Gomez.

El fuerte Iturbide que estaba en poder de los imperialistas fué tomado por asalto, y toda la guarnicion en represalia por el odioso decreto de Maximiliano, fué pasada por las armas. Palmo á palmo fueron ganando terreno los liberales, quienes resueltos á no dejar un solo invasor imperial en el territorio, tomaron la plaza á viva fuerza. Los franceses y austriacos en vano se esforzaron por defender las trincheras que se habian improvisado, y al fin tuvieron que retroceder refugiándose en los dos fuertes que defienden la bahía, y que hasta cierto punto dominan la poblacion. Al amanecer la plaza estaba en poder de los liberales.

Al tomar posesion de la plaza varios de los más prominentes jefes mexicanos que habian servido al imperio fueron ejecutados, entre ellos á un D. Toribio de la Torre, prefecto político. La mayor parte de los mexicanos imperialistas huyeron. Casi todas las tropas que habian sido obligadas á servir al imperio en todas partes de la República, se pasaron á los liberales con gritos de «*abajo Maximiliano!*» «*viva la República!*» Hubieron las más entusiastas y espontáneas demostraciones de júbilo por parte de todos los habitantes, que por tanto tiempo se les habia privado del derecho de manifestar libremente sus opiniones por el odioso gobierno imperial al que habian estado sujetos contra toda su voluntad. Un vaporcillo, el «*Mosquito*» perteneciente al imperio, logró burlar la vigilancia de los liberales y salió de la bahía dirigiéndose á todo vapor hácia alta mar.

Se cree que los fuertes que aún están en poder de los imperialistas pronto serán tomados, aunque se supone que harán todo lo posible por defenderlos hasta que lleguen refuerzos de Veracruz. Para impedir que lleguen refuerzos por mar, los liberales hundieron un vapor viejo que estaba en el canal, con lo que creen será imposible les puedan facilitar auxilio de ninguna clase á las guarniciones situadas en los fuertes.

El general liberal Pavon, con trescientos hombres, ha pasado al Sur de la bahía de Tampico á tomar posesion del antiguo pueble de Tampico, que sin dificultad se apoderará de él. Es un puerto de bastante importancia para los que actualmente lo tienen.

Las últimas noticias son de que los franceses estaban haciendo esfuerzos heróicos por defender los fuertes, saliendo varias veces para rechazar á los asaltantes, pero fueron siempre rechazados con inmensas pérdidas. Los franceses están en fuerte Casa Mata, y los pocos traidores mexicanos en fuerte Octavo. Su situacion es la más triste y penosa, pues les faltan víveres y agua, y es dudoso si podrán sostenerse hasta que les lleguen refuerzos de las líneas francesas.

Para hacer aun más impracticable la entrada á la bahía se hundió un bote inmenso junto al vapor de que ya he hablado.

El general Pavon ha mandado la siguiente comunicacion al comandante general de los liberales:

Los pueblos de San Agustin, Mesquititlan, Santa Mónica, San Nicolás, El Cardonal, Amayaque y muchas otras aldeas y pequeños puntos en la vecindad de los pueblos ya mencionados han vuelto al dominio constitucional. El teniente coronel Velasco Cruz, á la cabeza de un fuerte destacamento de las fuerzas liberales ocupó Mextitlan, y el coronel José M. Perez, á la cabeza de una pequeña fuerza de caballería entró á la plaza de Zacualtipan, sosteniendo un fuego nutrido sobre las fuerzas austriacas y obligándolas á huir rumbo al camino de México. Los austriacos que ocupaban Papantla fueron tambien atacados y tuvieron que desocupar la poblacion, habiendo sufrido pérdidas considerables. Esto todo pasó ya muy avanzada la tarde lo que facilitó á los austriacos, protegidos por la oscuridad, á retirarse dejando muchos muertos, heridos y prisioneros, entre estos últimos un coronel austriaco.

Las noticias recibidas de Tulancingo dicen que más de doscientos soldados de la guarnicion se han pasado con los liberales. Salieron para Pachuca á incorporarse con las fuerzas del Real del Monte. Tambien se han recibido noticias de Huayacocotla, por las cuales sabemos que la poblacion se ha pronunciado contra el imperio, y otra vez vuelven á empuñar el pabellon tricolor.

Toda la provincia Norte de Veracruz parece está en revolucion, miéntras todo el Norte de San Luis Potosí se ha levantado para vengar los ultrajes que les ha hecho sufrir el bastardo imperio de Maximiliano.

En todas partes de la República los levantamientos están á la órden del dia. Los mexicanos han cobrado ánimo, y como resultado de sus recientes triunfos por todas partes se ve energía, consolidacion y las esperanzas unidas de todos, lo cual tiene que precipitar al imperio á una triste y pronta caida. Todo el Sur está en contra de Maximiliano; y en el Norte, apénas posee un palmo de tierra de Chihuahua, Coahuila, Nuevo-Leon, Tamaulipas, Sonora, Zacatecas y San Luis Potosí. En realidad de las 798,179 millas cuadradas de México, Maximiliano posee solo 250,000 millas cuadradas de la manera más imperfecta y violenta, y sobre las cuales por medio de una constante marcha y contramarcha de tropas puede recaudar algunos préstamos forzosos, hacer una leva de pobres soldados indios, y ejercer la tiranía de una doble autoridad imperial.

Caida de Monterey y el Saltillo.—El general Carvajal acaba de recibir noticias oficiales de la toma de Monterey y el Saltillo por las fuerzas del general Escobe-

do, quien hacia algunos meses habia estado reconcentrando fuerzas de todas partes de la República para el sitio de dichos puntos. El 28 de Julio entraron á Monterey las fuerzas victoriosas. Ayer corria el rumor que los franceses habian recapturado la plaza de Monterey quedando prisionero el general Escobedo. Esto no puede ser cierto, pues el general Escobedo volvió al pequeño pueblo de China, á unos tres dias de camino de Monterey el dia 4 del presente.

Estoy bien informado de que el Sr. Juarez con su gabinete está en camino para Monterey, y que probablemente llegará á ese punto el 20 del actual. Las últimas noticias son de que el Gobierno liberal está en Coahuila en marcha hácia el Sur.

El vapor «*J. W. Everman*» llegó á Brazos Santiago, y está anclado á la entrada de la bahía. Segun lo que dicen, trae á bordo doce piezas de campaña y muchos pertrechos de guerra para los liberales. Los generales Lew Wallace y Steverson vienen á bordo. Se dice que este último tiene una comision importante cerca del Gobierno liberal.

Varias personas acaban de llegar á este punto, interesadas en saber la opinion general con respecto á que el general Ortega se declare presidente de la República; parece, sin embargo, que aunque estas personas se interesan mucho por el general Ortega, tendrán que sufrir un desengaño; el general Ortega no goza de ninguna popularidad. Su único amigo es el general Negrete, que no hace mucho fué dado de baja en el ejército mexicano. A Ortega lo consideran como un desertor, y las probabilidades son que se le trate como culpable de tan feo delito si se atreve á volver á la República.

En la opinion del general Carvajal el general Santa-Anna ya no es más que un *cero á la izquierda.* La opinion general aquí es de que el general, moralmente, ya murió para el partido constitucionalista. Su única esperanza es el partido retrógrado clerical á quien ha sostenido siempre con tanto valor. Se están esforzando cada dia más, para fomentar una tempestad que no pueden ó no se atreven á afrontar. No hace mucho llegó de Roma y de Paris, el secretario de uno de los principales obispos de México. Trae cartas del Papa dirigidas al partido clerical, en las cuales los estimula y anima á que sigan sosteniendo su causa con todos sus esfuerzos y con toda energía poniendo á Santa-Anna al frente como su elegido. Parece que el secretario tambien trae cartas de Luis Napoleon que tienden al mismo objeto; y se dice, por último, que el secretario Seward está bien al tanto de todo esto. Este señor secretario de un señor obispo, ha estado luchando con algunos de los jefes y oficiales del general Carvajal, ofreciéndoles magníficos empleos y grandes cantidades de dinero porque traicionen la causa constitucional. Todos estos esfuerzos, con excepcion de algunos desafectos, han sido infructuosos.

El general Bazaine estaba á últimas fechas en San Luis Potosí procurando organizar una expedicion para recapturar Matamoros; sin embargo, la voz general es que volvió á México desde que abandonó Monterey y el Saltillo. Las fuerzas austriacas y francesas están reconcentradas en San Luis. La parte principal del ejército liberal, que está operando sobre Tamaulipas, está entre Victoria y Tampico.

Hace pocos dias el general Carvajal expidió nuevas órdenes para un préstamo forzoso en Matamoros, dando como una garantía de su pago, pagarés sobre la aduana; pero este recurso ya se habia tocado cuatro meses ántes, adelantando cantidades por otro plazo igual. Los comerciantes se reunieron para deliberar sobre ello el dia 8 del corriente. Todos están disgustados porque el general Carvajal se ha rodeado de tantos oficiales extranjeros particularmente de oficiales americanos que tomaron parte en la última guerra. Estos últimos constantemente están engrosando las filas de los liberales, cada paquete trae un número considerable.

Los últimos triunfos obtenidos por los liberales han animado á los mexicanos al grado que esperan triunfar definitivamente haciendo un esfuerzo unido y supremo; por lo tanto parece que al fin han llegado á entenderse y á ponerse de acuerdo los diferentes jefes que hasta hoy han tenido mando separado de las fuerzas liberales. Hubo una gran reunion en el distrito central de Tamaulipas, donde se resolvió que todos debian hacer un esfuerzo por conservar la union y la fraternidad entre las fuerzas liberales. Tambien se resolvió que se debia apoyar en todo al actual gobernador de Matamoros, Carvajal, para ayudarlo en sus esfuerzos por encaminar todas las fuerzas liberales hácia la capital de la República. Al llegar Juarez á Monterey se puede anticipar como un hecho la completa reorganizacion del ejército liberal. Indudablemente que en seguida se hará un esfuerzo por levantar las tropas suficientes para desalojar á los invasores del territorio mexicano. Se dice que ya se han adoptado medidas enérgicas y definitivas para la organizacion de un ejército de doce mil hombres que se situarán entre Veracruz y México.

El general Magruder del ejército ex-confederado, ha dirigido una carta muy extensa al general Sheridan. Se encontró en el correo de Brownsville. No se sabe de qué punto fué dirigida. Hay sospechas de que el general Magruder está en Matamoros ó Brownsville de *incógnito*. Los confederados están haciendo toda clase de esfuerzos por salir de México. Han llegado al extremo de pedir que por favor se les lleve á Nueva-Orleans ofreciendo que al llegar pagarán su trasporte, su pasaje.

El capitan de un vapor me dijo hace poco, que podria haber cargado su buque con ellos si hubiese querido, tantos así hay en Veracruz Se llevó un número considerable de pasajeros. A muchos tuvo que llevarlos hasta Nueva-Orleans sin cobrarles, compadecido de la penuria, de la miseria en que se encontraban. Se retiran disgustados con el imperio, y no simpatizando con los liberales no tenian más recurso que ó salir del territorio ó morirse de hambre. La mayor parte de las familias que lograron seducir con sus locos y disparatados planes de colonizacion, están en la situacion más aflictiva. Los niños muriendo de hambre, son ya unos verdaderos esqueletos, pues apénas se pueden pasar, colgándoles la piel que cubre sus pobres formas. Gran número de estas desgraciadas familias han emprendido á pié el camino desde la colonia de Córdoba hasta Brownsville, Texas, felices de volver á poner sus plantas sobre el territorio que meses ántes habian maldecido al salir para la tierra prometida y de felicidad.—México.

ANEXO á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 549, *de* 8 *de Agosto de* 1866.—*Cuaderno del Sr. Church.*

[Página 143]

MÉXICO.—SUS REVOLUCIONES: ¿SON ELLAS PRUEBAS DE RETROCESO Ó DE PROGRESO?

Reseña histórica y política por George E. Church.

...... Habiéndoseme dirigido muchas solicitudes pidiendo una edicion en forma de cuaderno de mi «Reseña histórica de México,» esto me ha inducido á revisar la que apareció en el *Herald* de Nueva-York de Mayo 25 de 1866.

Para comprender más claramente el asunto de que trata, se han introducido muchos pormenores referentes al período que trascurrió desde la «Revolucion de Ayutla» hasta la invasion francesa; porque durante aquella época fué cuando los grandes principios por los que habia estado luchando la nacion descollaban sobre las olas revolucionarias que habian inundado aquel país. Se ha agregado tambien un apéndice, que contiene algunos de los hechos políticos más recientes relativos á México.—*George E. Church.*

Providence, R. I., Julio 4 de 1866.

PARTE I.

Posicion geográfica de México.—Sus ventajas comerciales.—Las corrientes de tráfico del mundo.—El clima, los terrenos, &c.—Sus revoluciones son elementos de progreso.—La época de la conquista española.—Ocupacion del Nuevo-Mundo.—El gobierno de los vireyes.—Las leyes de las Indias.—La educacion.

Debido á la posicion geográfica peculiar é imponente de México, quizá no haya otro país en el mundo cuyo destino sea el de representar un papel más importante en la historia de la humanidad. Colocado precisamente en un punto medio á propósito para surtir y consumir toda clase de mercancías, se encuentra como una barrera interrumpiendo y demandando tributo de la moderna civilizacion europea en el Oriente, y de la antigua civilizacion asiática en el Occidente. A sus puertas del Oeste puede enriquecer sus empresas mercantiles con los productos del Japon, la China, la India, Australia y todas las Islas del Pacífico. Por el Oriente, vasto oleaje de la civilizacion progresista se dirige rápidamente hácia sus playas, llevando consigo las exigencias de una actividad incesante y el gérmen del desarrollo nacional. Es en su territorio en donde el oleaje de la prosperidad, que por tantos siglos ha estado corriendo hácia el Occidente, llega hasta los confines de aquel inmenso mar, de cuyas costas del Oeste partió primitivamente. Por el Norte disfruta del contacto inmediato del maravilloso progreso nacional de la Gran República, á la vez que por el Sur, se encuentran fáciles y accesibles la riqueza y el tráfico de Sud-América. No hay país comercial del mundo al que no pueda cómodamente llegar por medio de la comunicacion por mar y casi en línea recta.

Contando con una posicion geográfica tan superior, deben levantarse en su territorio grandes ciudades y centros mercantiles; porque conforme progresa el comercio, la colocará con respecto al tráfico moderno del mundo, casi en la posicion que ocuparon en la antigüedad Siria, Mesopotamia y toda la Persia Occidental. Las corrientes mercantiles de las Indias Orientales y de la Europa fueron las que, inundando á aquellos países, dieron orígen á las ciudades de Seleucia, Palmira, Sidon y su colonia Tyro. Las mismas causas hicieron notables posteriormente á Bizantia y Alejandría; hicieron á Roma y á Cartago centros distribuidores de los productos de las Indias Orientales, y proporcionaron á Venecia la riqueza y poder suficientes para desterrar de Europa la influencia del sable otomano.

No puede presentarse mejor ejemplo de lo importante que es ocupar una posicion céntrica, en lo referente á las grandes corrientes de tráfico, que comparando á la Europa de fines del siglo quince, con la Europa á principios del siglo diez y seis. En 1498 todo su comercio de las Indias se dirigia hácia el Occidente partiendo de su fuente asiática, por los conductos antiguos y penosos hasta las playas orientales del Mediterráneo, en donde los comerciantes de Génova y Venecia llegaron á ser sus principales distribuidores europeos. En todos los puertos del Mediterráneo se observaba una notable actividad mercantil. Súbitamente cambió la corriente; Vasco de Gama, recorriendo de nuevo la ruta trazada por los buques fenicios de Faraon, hacia veinte siglos, hizo desaparecer las barreras que entor-

pecian el gran desarrollo mercantil, ó impuso á Europa la necesidad, en lo sucesivo, de dirigirse á las costas del Atlántico en busca de centros que la surtieran con los productos de las Indias Orientales. En el acto se presentaron todas las costas del Atlántico dispuestas á satisfacer la demanda que se les exigia, y á recoger los frutos de la civilizadora influencia ocasionada por la intensa actividad moral con que se procuraba satisfacer las necesidades de opuestos intereses mercantiles y recoger los nuevos frutos que se presentaban á los piés de la Europa Occidental. Para los puertos del Mediterráneo era como uno de los terribles huracanes que se desatan en el desierto; el gran Nilo, del comercio asiático, que anualmente habia conducido en su corriente las riquezas arrancadas de las Indias, habia cambiado su curso, y ahora esparcia su riqueza por el Cabo de Buena Esperanza y á traves de los terribles portales de Hércules. Los puertos del Mediterráneo que habian aprovechado por mucho tiempo los beneficios de aquel comercio, repentinamente se vieron reducidos á una categoría puramente local; ó más bien llegaron á ser como Venecia, las tristes ruinas de su anterior grandeza, una vez que dejaron de disfrutar de la influencia benéfica que les proporcionara aquel importante comercio. El mundo desde entónces comenzó á aspirar hácia el Occidente. Impulsadas por ese aliento emprendedor, las grandes corrientes del comercio se dirigen hoy rápidamente hácia la parte septentrional del Nuevo-Mundo, y se fijan inequívocamente como punto culminante en México: porque al paso de que van aproximándose al Occidente, acercándose más y más á los grandes centros de produccion, y contando constantemente con mayor demanda hácia el Oriente, las ciudades que han formado aumentan en opulencia y grandeza en razon de las posibilidades que tienen para atraerse los oleajes de riqueza que pasan á cada instante.

México, tan favorablemente situado, tiene pues á su disposicion más elementos que los que jamas haya poseido ningun otro país para la formacion de un pueblo poderoso. Bajo el dominio colonial de los españoles, no se despreciaron las ventajas que tenia para un comercio directo con las Indias, y su magnífico puerto de Acapulco en la costa Occidental, se convirtió en el gran centro mercantil de las Indias Orientales, no solo para las colonias Hispano-Americanas, sino hasta para la misma Metrópoli, que vió le era muy ventajoso embarcar directamente para las Indias, toda la plata de las minas mexicanas y que tanto piden los Asiáticos en cambio de sus productos; miéntras que de Acapulco, muchas de las mercancías de las Indias Orientales, atravesando el país por el gran camino nacional hasta Veracruz, eran otra vez embarcadas para llenar los pedidos de la Vieja España.

A más de las ventajas de una magnífica posicion geográfica en su interior, no hay otro país en el mundo superior á México en clima, tierra fértil, y en facilidad para desarrollar sus riquezas agrícolas, minerales y de ganadería. Bajo un pueblo unido su posicion militar seria casi invulnerable. Así, primera entre los países del mundo, ocupa una posicion superior para un gran desarrollo nacional, homogeneidad y concentracion de los elementos de estabilidad.

No obstante todo esto, no podemos ménos que sentir la horrible herencia que le dejara la España y el celo con que se cuidó y desarrolló por el clero mexicano; esto es lo que le ha impedido aprovechar esas magníficas ventajas que el cielo le ha dispensado. México ha sufrido ya demasiado los reproches y la humillacion del mundo, por sus desgracias. Nuestros paisanos la pintan con frecuencia y tal vez sin justicia, como luchando, en medio de una cruel agonía, por librarse del enorme peso que por más de medio siglo la agobia con tanta miseria. Nos ha gustado mucho estar siempre comparando sus desgracias con nuestra propia felicidad, con la felicidad en general de nuestra patria que nació bajo muy diferentes circunstancias; pues miéntras todo nos favorecia en nuestro adelanto nacional, ella apuraba hasta la última gota de ese brevaje que mata intelectualmente al pueblo.

Pero, al hablar de las oportunidades que ha tenido, y aún tiene para progresar con las demas naciones, nos anima una esperanza halagadora para el porvenir, cuando ya este caos mexicano se haya disipado, y los elementos volcánicos tan violentamente agitados por el clero hayan encontrado una salida más pacífica, dedicándose á ocupaciones más nobles; cuando esa gran nube de oscurantismo del siglo quince que tuvo su foco hispano-americano en México haya desaparecido bajo el ardiente sol de la civilizacion moderna, y cuando su pueblo ya libre del yugo del fanatismo pueda con toda facilidad desarrollar y aprovechar los elementos sin igual que posee para su prosperidad nacional.

Los levantamientos revolucionarios que por tanto tiempo han desolado á los países hispano-americanos, son necesarios para su progreso en el camino de la civilizacion; á cada nuevo levantamiento, alguna injuria, alguna maldicion que el gobierno de la Vieja España les habia inferido, caia en su tumba, al otro levantamiento queda sepultado para siempre. Solo el que haya vivido en países hispano-americanos y estudiado su historia colonial, podrá juzgar de las dificultades y de las luchas que han tenido, para sostener sus principios republicanos, por más de medio siglo, hasta que por fin las olas del mar de las revoluciones empezaron á calmarse dándoles algun descanso. La Historia no nos presenta ningun ejemplo en el progreso de Europa, en que tanta tiranía se haya desterrado en tan corto espacio de tiempo.

En todas las repúblicas hispano-americanas se observa como una regla general que, en proporcion á su distancia de México, el gran centro del dominio católico hispano-americano, así ha sido su adelanto en la civilizacion desde sus guerras de independencia, pues las grandes y principales causas, particularmente en México, de las innumerables revoluciones han sido los esfuerzos de la parte progresista de su pueblo por sacudir ese yugo que el clero les habia impuesto. Circunstancias muy anteriores en la historia de España y con causas más poderosas y directas que en ningun otro caso histórico, influyeron para que la España se ensañara contra las colonias americanas.

Precisamente en la fecha del descubrimiento de la América, la España descansaba despues de una de las más terribles guerras de religion. Casi ochocientos años de religion musulmana habian trascurrido, y durante todo ese tiempo la nacion entera habia recibido una fuerte y concentrada educacion religiosa y en una sola idea. España era el gran campo de la batalla, el baluarte del catolicismo contra la más tolerante fé musulmana, cuyas cimitarras habiéndose abierto paso á traves de su territorio, amenazaban descansar en las llanuras de Italia, á la sombra de los estandartes musulmanes que avanzaban hácia el Occidente. Instigados por todo el fanatismo que la religion católica podia infundir, toda la nacion se perdió, se confundió en una sola idea, convirtiéndose en el poderoso defensor de la fé católica en Europa Occidental. Al seguir la guerra su terrible curso, bautizando la cruz con sangre musulmana, la España perdió su equilibrio: todos los recursos intelectuales se agotaron por el progreso del fanatismo, hasta que España aprendió á grabar sobre su código de moral los más espantosos crímenes. [1] El fanatismo, fiel á sus instintos de subyugar, no de cultivar la inteligencia, poco á poco fué desterrando todo sentimiento noble hasta que la antigua generosidad del carácter español se perdió en la oscuridad que avanzaba hácia el Sur con sus ejércitos. La inmensa ola, miéntras rechazaba á los moros y ahogaba el progreso humano, por fin llegó hasta los judíos españoles, quienes con todo su adelanto en

1 «Se decia que cualquiera podia matar á un apóstata donde lo encontrara, sin gravar su conciencia. Habia duda sobre si un hombre podria matar á su padre siendo este hereje ó apóstata, pero ninguna con respecto á su derecho de poder matar á su hermano ó hijo, en caso semejante.» Isabela y Fernando, por Prescott, 2º tomo, página 451.

la civilizacion, riquezas y cultura, se doblegaron ante el terrible huracan que parecia desterrar toda huella de civilizacion. Al fin vino la Inquisicion á entronizarse sobre las ruinas, digno soberano que hizo desaparecer hasta la última chispa de civilizacion y de oposicion intelectual al fanatismo religioso, y que vino á regir los destinos de todo un pueblo valido de tan espantosa confusion.

Los gobernantes de España en aquel tiempo eran los monges ó inquisidores. Su soberano defensor de una idea religiosa, convirtió todo su poder en arma temible para el sostenimiento de la Cruz y aniquilamiento del hereje. Todo el país era un vasto monasterio en el que se agitaban los elementos encontrados de la época produciendo séres tan potentes para la religion, la ambicion y la codicia, como jamas han figurado en la historia; y todos estos elementos los convirtió el Pontífice romano en el látigo con que azotó á la Europa El cerebro de España, siempre tan poderoso en la direccion de su educacion, dió pruebas de los poderosos esfuerzos que el hombre puede hacer cuando estos van dirigidos á un mismo fin. La época produjo algunos de los hombres más extraordinarios de la historia, y aunque lamentamos que el talento que, pervertido inundó toda la oposicion á sus inclinaciones, no podemos ménos que admirar el genio que brotara de semejantes elementos ejerciendo un poder tan vasto con tanto éxito.

Repentinamente las barreras que por tantos siglos habian contenido la corriente del fervor religioso, desaparecieron. Impulsados por el torrente del fanatismo á dirigirse hácia el Sur, los moros desaparecieron atravesando el Mediterráneo, y por fin se vió España libre de la civilizacion y del dominio de aquellos—el fervor espiritual estaba aturdido sin saber sobre quién descargaria su furia; faltándole á la mente nacional su acostumbrado recreo, no pudo ménos que dirigir todos sus esfuerzos hácia donde debia sostenerse la santidad de la Cruz, y encontró amplia ocupacion bajo el Cardenal Jimenez, en una campaña contra los moros en el Norte de Africa, y más tarde contra Soliman el Magnífico en Hungría, y contra el protestantismo en Alemania. Pero esto no era suficiente para ocupar á todos los espíritus turbulentos á los cuales habian dado sér ocho siglos de una constante guerra. Anhelaban tener un campo todavía más vasto, y como por obra del destino los buques de Colon trajeron las noticias del descubrimiento del maravilloso Nuevo-Mundo, que más tarde tenia que convertirse en una maldicion para España, de los inmensos campos que se presentaban para la propagacion de la fé y establecimiento de la Cruz. Los cuentos y relaciones de las inmensas riquezas que podian adquirirse allí se extendieron como una inmensa ola, y cundiendo en la mente general unieron sus dos más poderosos eslabones y fuerzas, la religion y la codicia. El cerebro de España se convirtió en un vasto crisol en el cual la ardiente imaginacion española fundió la riqueza del Nuevo-Mundo convirtiéndola luego en una potencia favorable para la defensa de la idea religiosa que aún dominaba á todo el país. La conquista de México por Cortés el más atrevido de todos los *filibusteros* de su tiempo y la caida del imperio de los Incas llevada á cabo por su primo Pizarro; y con el torrente de riquezas que inmediatamente entró á España, se avivó aún más la imaginacion de todos los que habian anticipado tan brillantes resultados. Para el español el nuevo sol que empezaba á resplandecer en el Occidente, solo iluminaba opulentos imperios, que solo esperaban la cruz y la espada de algun aventurero audaz para levantar una poderosa familia sobre sus ruinas.

Empezaron á salir expediciones dirigiéndose todas hácia el Nuevo-Mundo. Todas las componian soldados veteranos que habian sufrido en las guerras de Italia bajo las órdenes del gran capitan, ó en las guerras de España contra los moros; de hidalgos de todos rangos, desde el hidalgo de sangre noble ó real hasta el «hidalgo de bragueta,» y al inducir en su loca excitacion á lo mejor de la Península, tambien se llevaron al elemento más turbulento y sin principios de la po-

blacion española. Las primeras expediciones generalmente fueron de mejor categoría que la inmigracion que despues siguió. Habiendo ocupado ó adjudicádose todo el país los «Adelantados,» ninguno quiso organizar expediciones de caballeros como las de Pedro de Mendoza, quien á su costa organizó una que dirigió á la conquista de La Plata en 1534. Mendoza en esta expedicion se comprometió á llevarse mil hombres bien armados y equipados, con médicos para los enfermos, y un número de misioneros para la conversion de los indios. El Emperador se fijó mucho é insistió en esto último. Mendoza no podia exigir ni aun el sueldo de «Adelantado»—dos mil ducados al año.—Tambien convinieron de una manera especial, y así constaba en el contrato, que si algun príncipe extranjero caia en sus manos, su rescate aunque por la ley perteneciente al Emperador se dividiria entre los *conquistadores*, deduciendo tan solo la quinta parte real. Por medio de estos contratos ú otros pareoidos, vino á quedar en poder de los aventureros de aquellos tiempos todo el Nuevo-Mundo. Para dar una idea de la actividad inmensa con que la mente española dirigia á la América, basta decir que tan luego como las condiciones de los contratos se promulgaron, multitud de gente de todas clases se presentaron. Nada ménos de cincuenta *grandes* y caballeros de distincion tomaron parte en esta expedicion. Entre ellos se encontraba D. Juan de Osorio, quien se habia hecho de mucho renombre y prestigio en las guerras de Italia; D. Diego de Mendoza, hermano del «Adelantado,» que fué nombrado almirante de la escuadra, Juan de Ayoles, D. Domingo Martinez, que fué despues distinguido como poeta de mérito, Francisco de Mendoza, mayordomo del rey de los romanos, y D. Cárlos Dubin, hermano del Emperador; todos voluntarios á quienes solo guiaba el espíritu aventurero y la sed de riquezas. La multitud que deseaba embarcarse llegó á ser tan numerosa que fué necesario salir ántes del dia señalado; y cuando se hizo el cálculo de los que se habian embarcado en los catorce buques que componian la flota, se supo que en vez de los mil hombres por los que habia estipulado Mendoza, habia dos mil quinientos españoles y ciento cincuenta alemanes á más de la tripulacion de cada embarcacion.

Evidentemente la política de España no era establecer dependencias agrícolas. Al principio solo se consideró el Nuevo-Mundo como una enorme casa de depósito de los preciosos metales. Las expediciones de Hernan Cortés y de Pizarro habian demostrado la verdad de esta teoría, y España obró conforme á este principio esperando en cambio de sus expediciones solo productos mineros y no de agricultura. En donde quiera que habia colonias de agricultura, como en los bordes de la Plata, estas eran el resultado de las esperanzas frustradas de los *conquistadores*, quienes viendo que todos sus esfuerzos eran vanos para la realizacion de sus sueños dorados, se doblegaron á la necesidad imperiosa de cultivar la tierra para sustentarse.

La conquista del país, ya fuera para saciar su codicia ó fines religiosos, era el principal objeto; y lo llevaron adelante con un valor y una perseverancia que solo el ejercicio de los dos más poderosos elementos de la mente podian hacer valer tanto esfuerzo para realizar el fin que se proponian. La corriente de la conquista, despues de haber desolado á México, se dirigió con ímpetu á traves del Istmo de Panamá y derrocó el imperio de los Incas. Siguió hácia el Sur arrollando todo en su marcha, hasta que en Valdivia encontró algo del valor de las tribus americanas que animó sus espadas; y desde ese dia hasta la fecha los Araucanios, Huelches, Puelches, Pehuenches y Pampas han sido dueños de su territorio. [1]

1 El autor tuvo el gusto de tomar parte en dos de las acciones contra las tribus unidas á que se refiere, y es testigo de ese valor, que no ha perdido nada de su primitiva energía. Los hemos visto atacar un regimiento de infantería moderna con sus toscas lanzas hechas de mimbres muy flexibles solo teniendo pedazos de fierro afilado atados á un extremo con unos pedazos de cuero.

Habiendo conquistado la mayor parte del país, ya no habia nuevos reinos que esperasen la espada del aventurero; el problema solo se reducia á sacar el mayor partido posible de la bonanza de plata que tenian en su poder y á su entera disposicion, y tambien ver todo lo más que se podria sacar del metal precioso en el menor espacio de tiempo. Las guerras de Cárlos V y de Felipe II exigian un producto cuantioso; y entre las exacciones del clero y las exigencias de la corona, las colonias fueron molidas ó convertidas en plata por medio de sangre india. El dominio de los primeros conquistadores hizo desaparecer la civilizacion en México y en el Perú, ocupándose muy poco de reponerla durante el tiempo que ocuparon el país. La América española fué destruida, y como una enorme masa arrojada entre salvajes, fué hecha pedazos para obtener el metal codiciado y que la habia mantenido unida. Causa verdadera pena considerar qué jardin tan hermoso podria haber llegado á ser para la Metrópoli si una política liberal hubiese presidido en los consejos de la nacion para su gobierno. ¿Cuál pudo haber sido el gobierno de las colonias durante esa prolongada noche de tiranía española, que tan tristes huellas ha dejado, y que despues de cincuenta años de una constante revolucion no han podido sacudir por completo el horrible peso de tanta maldicion, que aún se agitan en sus valles presentando tan solo la copa de la miseria á su desgraciado pueblo? La humanidad haria bien en correr un velo sobre tanta desolacion y tanta miseria. Es una fatídica historia de horrores ocurridos en trescientos años del dominio de la espada, de la hoguera, del martirio más cruel, y por último, de la miseria y hambre; pero es indispensable recordarla para que ella influya en la indulgencia con que debemos juzgar á los hispano-americanos en sus esfuerzos y luchas por establecer un gobierno firme. En México, particularmente, todo parecia conjurarse, conspirar por tenerla hundida en la degradacion física y moral. Bajo el dominio de los vireyes sufrió toda clase de miserias producidas por un mal gobierno y por los jefes de las colonias, hombres sin principios ni moral.

Aunque las «*Leyes de las Indias*» concedian el derecho á los criollos para ocupar aun los más elevados puestos, la ley de Cárlos V que decia «que los descubridores, colonos y su posteridad y los que naciesen en el país deberian preferirse á cualesquiera otros en los empleos eclesiásticos, civiles y de jurisprudencia,» de los ciento sesenta vireyes que gobernaron durante el tiempo que España tuvo sus colonias en aquel país, solo cuatro fueron criollos ó nativos de las colonias y de padres españoles; estos cuatro debieron su posicion á la educacion que recibieron en la Metrópoli, y á la que unieron una influencia poderosa adquirida en su patria. Todo empleo, aun el más inferior de las aduanas, lo ocupaba un europeo. De seiscientos dos capitanes generales todos ménos unos catorce fueron españoles.

Las leyes relativas á la concesion de beneficios eclesiásticos á los descendientes de los conquistadores ó «*pacificadores*» del país, eran muy severas y rígidas; pero de tal manera se evadian, que no obstante que la ley estipulaba que ningun español podia ocupar semejante beneficio, aun cuando el rey mismo lo nombrase, de los quinientos cincuenta eclesiásticos que alcanzaron la dignidad episcopal en el Nuevo-Mundo, solo cincuenta y cinco fueron del país. Los vireyes, [1] con pocas excepciones, eran hombres cuyas fortunas agotadas en una vida de disipacion en su propia patria, no les dejaba más esperanza que un empleo ó nombramiento en el Nuevo-Mundo para poder en pocos años rehacerse de todo lo perdido y aun de mucho más. Eran por lo general hombres de los peores antecedentes, parásitos palaciegos, sin ninguna educacion y fanáticos; estos eran los preferidos como má-

1 Primitivamente solo habia dos vireinatos, México y Perú. El vireinato de Nueva-Granada se estableció en 1718, el de Venezuela en 1731, el de Chile en 1734 y el de Buenos Aires en 1778.

quinas para pulverizar la plata en las colonias mineras. Fueron los primeros que violaron las leyes que permitian á los criollos ocupar empleos. La distancia que mediaba entre ellos y la Metrópoli y la circunstancia de que todas las quejas tenian que pasar por manos de los mismos empleados favoritos, eran preventivas para toda reparacion á semejantes ultrajes. En una ocasion, durante el vireinato de Godoy en las Indias, todos los empleos del vireinato mexicano se vendian en pública subasta.

El poder del virey era más que *real.* Todas las tropas estaban enteramente á su disposicion. Todo nombramiento civil ó militar dependia de él como presidente de la «*Real Audiencia,*» que dominaba y disponia de cualquiera empleo en virtud de las «*Leyes de las Indias.*» Su sueldo era el de $60,000 anuales; y sin embargo con estos vivia como un monarca oriental y volvia en pocos años á su país con una fortuna de príncipe. «Sacaba mucho partido de la venta ilegal de títulos y distinciones, concesiones de licencias é introducciones de efectos extranjeros; hubo vez en que se solicitaban los empleos sin goce de sueldo,» [1] tantas eran las oportunidades que habia para el fraude y el saqueo. A los españoles se les concedian privilegios y «*fueros*» que les facilitaba mucho realizar enormes cantidades de dinero.

La América española parecia un vasto campo en el que la codicia hacia se cometiesen toda clase de actos de infame opresion y tiranía.

Los *repartimentos* y la *mita* fueron otros males impuestos al desgraciado país. La *mita*, como para sacar hasta la última partícula de cualquiera esfuerzo físico del pobre indio, imponia la más humillante esclavitud. Era la exaccion de un año de trabajo personal que se le obligaba á prestar; el dueño de una mina tenia derecho á cierto número de trabajadores indios, á quienes solo pagaba *cuatro reales* diarios. Esto apénas bastaba para salvar al indio y á su familia de morirse de hambre. Sin embargo, se estableció un sistema de crédito, por medio del cual el indio podia mantenerse miéntras le alcanzaban las fuerzas, el dueño de la mina dándole crédito solo para lo más indispensable, y si vencido su plazo de trabajo aun debia algo, la ley lo obligaba á seguir hasta que acabara de pagar. Como le era imposible pagar, el pobre indio no encontraba más descanso para su miseria que en la muerte, la cual por los malos y escasos alimentos, trabajo penoso y constante, y estar siempre expuesto á la intemperie, rara vez le concedia más de tres años de existencia. La pérdida de indios era considerable; trabajar en las minas era para ellos una sentencia de muerte. De sus escasos ahorros tenia que pagar una contribucion de ocho pesos por persona, á más de las exacciones del clero, de las que más adelante hablarémos. En México los desgraciados indios no sufrieron tanto relativamente á los de otras colonias más distantes de la Metrópoli y más expuestas por lo tanto á la arbitrariedad y al abuso, y sin embargo en México, segun dice el filantrópico Las Casas, se cometieron crueldades que hielan la sangre. En las mil cuatrocientas minas del Perú se dice que nada ménos de ocho millones doscientos ochenta y cinco mil indios perecieron bajo el gobierno colonial, aunque esto debe ser una exageracion, no deja de horrorizar. Al indio no se le permitia tener propiedad que representara un valor de más de cincuenta pesos sin el previo consentimiento ó autorizacion del «*Protector de los naturales,*» nombrado por el rey.

La educacion, siempre tan necesaria para el desarrollo intelectual de un pueblo, estaba reducida en las colonias á un grado ínfimo. Miéntras el resto del mundo disfrutaba de las ventajas de un poderosísimo desarrollo intelectual, miéntras el protestantismo confirmaba el derecho para pensar con toda libertad, derecho que Dios concedió al hombre, toda la América española estaba dominada bajo la

1 Véase la historia de México por Ward.

influencia del más espantoso fanatismo. La maldicion que por tantos años pesó sobre la Europa, y de la cual despues de largos y gigantes esfuerzos logró verse libre, huyó al Nuevo-Mundo donde alimentada, nutrida por la ambicion, la codicia y todos los más temibles elementos de la pervertida y corrompida naturaleza humana, encontró tierra fértil en la cual sus semillas, sembradas por los vireyes y sus parásitos y fomentadas por el clero, agobiaron de una manera fatal al oprimido criollo y á las razas indias.

Los únicos estudios que se toleraban en las escuelas eran gramática latina, filosofía antigua, teología y jurisprudencia canónica y civil, siendo la historia de España la única que se enseñaba. Las escuelas públicas estaban prohibidas so pretexto que «*no era conveniente se generalizara la educacion en América.*» Una absoluta ignorancia era la política dominante. No se le permitió á la junta mercantil establecer en Buenos Aires una escuela de matemáticas; pues ya habia suprimido una el virey Joaquin del Pino. Juan Francisco, un jefe opata, fué á México á pié, una distancia de quinientas millas, atravesó el Océano hasta Madrid en solicitud de un privilegio para enseñar á su tribu los primeros rudimentos de la educacion. Esta solicitud presentada al «Consejo de las Indias,» fué rechazada en 1798. Cirilo de Castella, un *cacique*, obtuvo igual éxito, abogando por semejante causa, la cual, despues de veinte años de constantes esfuerzos en Madrid, acabó por costarle la vida. Cárlos IV le negó á Mérida, en Venezuela, el permiso para establecer una Universidad. En México todos los esfuerzos dirigidos á igual fin siempre fracasaban. Con excepcion de México, Perú y Buenos Aires, á todas las demas colonias se les negó el uso de prensas para imprenta. En el vireinato de México hasta 1806 solo habia una imprenta, y esa bajo el dominio y direccion del gobierno, para expedir ó promulgar leyes que agobiaban al pueblo ó para la exaccion de contribuciones.

Es inútil referir los actos de horrores cometidos durante esa larga noche saturnalia que no encontraba dique desde San Francisco hasta Valdivia. En la guerra de la Revolucion encontrarémos suficientes sufrimientos humanos para interesar al ánimo siempre dispuesto á recrearse con la relacion de la miseria más espantosa.

Durante la larga dependencia de las colonias americanas, la política exclusivista de la Metrópoli los habia segregado del adelanto del Viejo Mundo; nada ganaron de sus relaciones y contacto con otras nacionalidades, estaban enteramente libres de las doctrinas heréticas que mecian á la Europa como en una cuna, y que hacian nacer una nueva era en la historia de la religion y de la civilizacion. La exclusion celosísima de toda informacion histórica, excepto aquella parte de la historia de España, que previa la censura del clero, se consideraba adecuada para la mente de las colonias, habia reducido, estrechado sus ideas de la humanidad, y predispuesto de una manera desfavorable á todos para recibir ese torrente de luz que habia de inundarlos cuando la dinastía de los Borbones hubiese sido derrocada en la madre patria.

PARTE II.

Influencia del catolicismo.—El clero el gran elemento revolucionario.—Su inmoralidad y exacciones.—El resultado sobre los criollos y razas mixtas.—Resultado de la invasion de España por Bonaparte.—Oposicion del clero hispano-americano á la ocupacion de América por los franceses.—Establecimiento de juntas coloniales.—Medidas severas adoptadas por la Regencia de Cádiz.—Restauracion de Fernando VII.—Procedimientos salvajes contra las colonias.—Apelacion de las colonias á la humanidad.

El catolicismo encontró un campo virgen en América, donde con profusion extendió y desarrolló sus dogmas, libres de todo contacto con las herejías que pudie-

ran contaminarlo. La tierra aún estaba libre de la semilla de la filosofía ecléctica que la escuela de Xenófanes, Parménides y Yens habian sacado de las especulaciones físicas. Estaba libre tambien de las deducciones científicas que Aristóteles y Zeno habian plantado en el Viejo-Mundo. La Iglesia de Roma no tuvo que penetrar al Nuevo-Mundo para desterrar teorías como las que se extendieron por toda la Europa al abrirse los puertos de Egipto. No habia contacto con elementos externos; ningun panteismo á su oriente; ninguna filosofía griega; ningun mahometismo que destruyera la parte más bella del territorio de la Iglesia; ningunas sectas que distrajeran á los fieles; ningunas controversias trinitarias que agitasen los ánimos. La fuerza religiosa que se habia concentrado en el Viejo Mundo se desató sobre los campos vírgenes del Nuevo-Mundo como una peste. El monje fanático penetró con su crucifijo en medio de las tribus más salvajes; miéntras que en realidad la espada, el fuego y la matanza eran los instrumentos que se empleaban en la propagacion de la fé, y estos convirtieron más herejes que la misma Biblia, cuyas benditas doctrinas recibian los indios en la punta de la espada. Verdaderamente son incuestionables los argumentos de la espada y como lo han probado los mahometanos y cristianos, convierte más que la lengua ó la pluma.

Al tratar de los resultados del establecimiento de la Iglesia católica en el Nuevo-Mundo, no pretendemos atacar la alta y sublime doctrina de la Iglesia de Roma, sino la perversion de su religion cuando se apoderan de ella hombres de mala fé, y de la facilidad con que se presta para semejante perversion. Bien sabemos que la religion católica fué el resultado de las necesidades morales de las naciones del Mediterráneo, las cuales completamente entregadas á la inmoralidad estaban dispuestas á valerse de cualquiera fé ó religion que pudiese sacarlas de la degradacion en la que los crímenes de Roma los habia sumergido, pero como cualquiera otro gran monopolio de la mente humana, dirigido hácia un mismo fin, pronto se pervirtió, y ningun medio le pareció demasiado atroz para hacerse de prosélitos. Nosotros como protestantes tal vez no podemos arrogarnos demasiada virtud, ó declararnos libres de esa misma locura fanática que destruye lo que pretende hermosear. No tenemos más que repasar nuestra primitiva historia para encontrar actos idénticos á los de la Inquisicion, y solo nos faltó esa oportunidad para hacernos de tantos prosélitos y con el mismo espíritu de fanatismo como el que empleó el clero de Roma en el Nuevo Mundo.

Al trazar las causas de las innumerables revoluciones de los Estados hispanoamericanos verémos que en cada fase de su historia, particularmente en México, el clero ha sido el principal y vital móvil que ha ocasionado el estado revolucionario crónico del país. Para formarse una idea de su inmenso poder basta recordar la gran influencia que ejercian en todos los asuntos coloniales, y el vasto tesoro que habian acumulado, valiéndose de cuantos artificios podia sugerir la codicia, para arrancárselo al español y al hijo del país. En 1827 habia en México ciento cincuenta conventos, á más de innumerables parroquias. El clero, por medio de las exacciones de diezmos y primicias, recaudaba una décima parte de los productos del país. Sin embargo de que el gobierno abolió el sistema de diezmos y primicias en 1833, nuestros partidarios devotos de la Iglesia aún se someten á él. A México le costaba sostener su clero $ 8.000,000 al año; miéntras que el valor de los bienes eclesiásticos se estimaba en unos $ 250.000,000 ó $ 300.000,000 en 1860, casi una tercera parte del valor de todo el país. En la capital de México hay cinco mil casas valuadas en unos $ 80.000,000 de las cuales, el clero en esé tiempo, era dueño de más de la mitad. Las rentas del clero en 1860 ascendian á más de $ 20,000,000. En 1805 solo tenian $ 44.000,000 en efectivo. En 1826 se habia reducido á $ 20.000,000 habiéndose apoderado de una parte el gobierno español $ 40.000,000 de hipotecas sobre los principales distritos agrícolas de las

inmediaciones de Puebla sostenian las instituciones religiosas de esa ciudad, que hasta la fecha es una de las más fanáticamente católicas del país.

El clero entró á México con Cortés; y teniendo constantemente ante sus ojos la luz de la santa religion, el atrevido conquistador jamas rehusó cambiar el consuelo de la santa fé por las riquezas de los indios. Ya sea por la persuasion ó por la espada, el caso es que los bautizaban por millones. El clero no olvidaba la recomendacion del Papa para exigirles que abrazaran la religion católica, y que, si se mostraban renuentes, «*los atacaran con fuego y espada, y los exterminaran ó redujeran á la esclavitud.*

Tan escandaloso fué el trato del clero secular con los indios, que Cortés le escribió á Cárlos V, que le mandara regulares en vez de seculares. En su carta decia: —Estos últimos gastan un lujo extravagante, dejan inmensas riquezas á sus hijos naturales, y dan gran escándalo á los indios recien convertidos.»

El tiempo que trascurrió desde la conquista de México hasta la fecha de la revolucion de Hidalgo en 1810, solo habia facilitado al clero extender sus costumbres lujosas, en proporcion á sus riquezas que dia á dia aumentaban, hasta que, como hemos visto llegaron á ser casi la mitad del valor total de todo el país. Sin que ningun poder supremo los contuviese, se entregaban á los más desenfrenados excesos, sin hacer caso del ejemplo que daban á sus prosélitos, quienes en su ignorancia, naturalmente seguian sus ejemplos y doctrinas. No desperdiciaban oportunidad alguna para imponer exacciones sobre todo aquello que pudiera contribuir á la elevacion moral del pueblo; y despues que las autoridades civiles habian sacado la última gota de tesoro de la naturaleza física del criollo y del indio, el clero se apoderó de ellos, y en su prensa hidráulica religiosa exprimió el tesoro de su desarrollo espiritual. Hay, sin embargo, ejemplos brillantes de probidad que se presentan flotando en este mar de degradacion moral. D. Antonio Raya, obispo de Cuzco, dió en caridad trescientos setenta mil pesos en ménos de ocho años. El arzobispo de Charcas se distinguió mucho y fué muy respetado y considerado por su honradez y virtudes; tambien varios de los obispos de Perú compensaron y expiaron muchos de los atentados y arbitrariedades cometidos por otros.

El virey y sus satélites agotaban cuanto recurso tenian á su alcance para imponer las más injustas contribuciones sobre todo aquello que pudiese producir una renta. Todo el país estaba entregado al sistema más espantoso de robos que jamas haya presenciado el mundo. Las exacciones impuestas al pueblo naturalmente produjeron un indiferentismo por el porvenir, solo se ocupaban en acumular tesoros para vaciarlos en seguida en los cofres de sus amos quienes los empleaban tanto para su opresion física como moral. En México muchos criollos capitalistas, para impedir se cogiera la Inquisicion toda su propiedad, daban inmensas sumas á las santas órdenes ó cofradías. Los ciento setenta y cinco dias de fiesta del año no le daban tiempo al pobre indio para ahorrar la enorme cantidad que exigian como pago por administrar el sacramento del matrimonio. El resultado era que el matrimonio venia á ser la excepcion, y no la regla. De esto provino un sistema de concubinato horrible tomando parte activa en ello el clero. Todos los lazos sociales ó de familia parecian haber desaparecido rotos para siempre ó al ménos en la fecha de la revolucion ningun vestigio de ellos se veia, toda lo habia absorbido la espantosa vorágine de la inmoralidad religiosa y política, que como un diluvio, habia inundado la tierra desgraciada de los indios. Las pasiones más degradantes dominaban el ánimo del mexicano. Tres grandes razas, españolas, criollas é indias, se habian establecido desde la ocupacion del país, y estas fueron tomando un carácter más marcado en cada año que trascurria hasta que los sufrimientos de las dos últimas las obligaron á unirse formando una compañía en su miseria. En la fecha de la revolucion, el número de los criollos ha-

bia sufrido una considerable baja, motivada por el recelo de los viejos españoles quienes veian por las constantes quejas que sus exacciones intolerables arrancaba de ellos, que no seria fácil impedir por mucho tiempo más participaran en os asuntos del gobierno. Los europeos habian agregado la desolacion á la miseria, hasta que por fin ya no le fué posible sufrir más á la pobre América española. Una tras otra solicitud llegaba hasta el trono y volvian desechadas y despreciadas en el lenguaje más soez y ultrajante que podia dirigirse á los colonos. Algunos de los empleos más inferiores únicos que tenian los criollos al fin se los quitaron. Hasta el año 1785 segun lo que dice el ministro Galvez, muy pocos mexicanos ocupaban empleos considerándose esto como un abuso. De esta manera quedaron separados por una torpe predisposicion el viejo español y sus descendientes. En 1817 se declaró en una asamblea legislativa española que «miéntras un hombre viviera en España con solo esa circunstancia todo americano le debia obediencia.» El oidor Bataller tenia un refran favorito, el de que miéntras una mula manchega ó zapatero de Castilla, permaneciesen en la Península, tenian derecho para gobernar á los americanos. El resultado de esta política sobre los criollos fué de lo más desastroso para España. Ignorantes aunque poseedores de un talento natural considerable, su ánimo acostumbrado al dominio que sobre él habian ejercido por tanto tiempo, el pensamiento era más bien resultado del instinto que de la razon. Con sus ánimos corrompidos por sus mismos amos y señores; con los más repugnantes vicios arraigados en su sér y en su sistema de política, con el clero que no dejaba de fomentar todos los vicios de una educacion perversa y corrompida; con tres siglos de los más viles excesos; con el honor como un mito, la virtud un sarcasmo, y con la honradez sumergida, enterrada en lo más profundo del asqueroso fango del crímen y el horror, que parecia haber caido sobre ellos en un incesante torrente, bebieron de este mar de miseria, hasta que la naturaleza, abrumada por el peso de tanto sufrir y de tanta iniquidad, hizo un esfuerzo y consiguió su libertad por medio de una espantosa revolucion.

Siguiendo las ideas que dejaron trazadas los europeos con su conducta, los criollos fueron imbuidos con el espíritu de sus opresores, y creyeron que solo en la Iglesia ó en el ejército se encontraban empleos dignos ú honrosos. En la primera, habia sido la política del gobierno real disfrutar de sus bienes temporales, así los «mayorazgos,» ó derechos de primogenitura con frecuencia obligaban á los hijos menores á entrar á las órdenes religiosas; pero tan luego como se abolió el derecho de primogenitura durante la revolucion, la Iglesia perdió su popularidad como profesion, excepto entre las clases inferiores. En el curso de las revoluciones de México, verémos cuáles fueron los resultados de esta medida, tanto en la milicia como en la Iglesia.

Los únicos puertos por los que podian comunicarse los hispano-americanos con la Metrópoli eran Porto Bello y Veracruz. Hasta el año de 1774 se les permitió á las colonias comunicarse entre sí, y solo hasta cincuenta años ántes de la revolucion fué cuando hubo comercio entre las colonias y otros puertos á más del de Sevilla, en España. En 1718 fué cuando por primera vez tocaron los buques de otras naciones en puertos coloniales españoles. La Gran Bretaña, en esa época, en su contrato para proporcionar esclavos, logró se le concediera un insignificante privilegio para comerciar con las colonias, y este reducido á los mismos buques en que se trasportaban á los esclavos. Hasta el año de 1764 empezaron á correr con regularidad los paquetes españoles, solamente entre la Habana, Porto Bello y Buenos Aires; y hasta el año de 1810 fué cuando se abrieron definitivamente los puertos mexicanos al comercio extranjero. La España no solo reclamaba la exclusiva jurisdiccion de todas las Américas españolas sino tambien los océanos inmediatos, y estas reclamaciones fueron las que dieron márgen á las discusiones entre la corona de España y la reina Isabel, que sostenia que la Es-

paña no podia reclamar el derecho de poseer territorio que efectivamente no ocupaba. Esta controversia, unida á los esfuerzos de los holandeses y de los ingleses por comerciar con la Nueva-España, dió por resultado las expediciones de piratería que convirtieron el Golfo en la más animada romántica escena de lances de los más atrevidos, y que dieron ocasion para el invento de las más novelescas historietas, como las de la captura de buques españoles ricamente cargados, el saqueo de pueblos hispano-americanos, el despojo de las catedrales, que se decia contenian inmensos tesoros solo en ornamentos, y muchos otros hechos por el estilo que por fin hicieron se descararan los piratas, quienes se apoderaron del territorio más hermoso y de los mejores puertos de las Indias Occidentales, y situando sus torres de observacion sobre los puntos más dominantes, siempre estaban listos para sorprender á los buques españoles que pasaban cargados de tesoros.

El 29 de Julio de 1808, en medio del torbellino de influencias que la política de despotismo de la España habia producido en las colonias, llegaron las noticias de la invasion de la Metrópoli por las tropas de Bonaparte, la caida de Fernando VII el 5 de Mayo de 1808, y la renuncia de José Bonaparte á todos los derechos de la familia de los Borbones á la corona de España. Es indispensable trazar esta fase de la historia de España por un momento. Inmediatamente se adoptaron medidas revolucionarias para combatir la invasion francesa, estableciéndose varias juntas en diferentes partes del país; estas juntas, separadamente reclamaban jurisdiccion en las colonias, ocasionando la mayor incertidumbre con respecto á cuál debian someterse: esto naturalmente ayudó mucho en precipitar los acontecimientos que inmediatamente siguieron. Por último, estas juntas se convirtieron en «La Suprema Junta de Sevilla,» la cual se componia de veintitres miembros, la mayor parte pertenecientes á la nobleza. Se reunió el 6 de Junio de 1808, proclamando su obediencia á Fernando VII, que aseguraban habia sido depuesto por el ejército frances, y obligado á ceder los derechos reales de una familia, los cuales no estaba en su poder rendir. Entretanto José Bonaparte habia convocado ciento cincuenta diputados, reuniéndose noventa y dos que aceptaron la constitucion que Napoleon les habia preparado. Esta constitucion prevenia que las colonias habian de tener representacion en las cortes generales en Madrid, y habian de disfrutar de todos los derechos y privilegios de la Metrópoli.

Fernando VII y el Consejo de las Indias inmediatamente dieron órden á las colonias para que se sometiesen en todo á la Francia. Los emisarios del Rey José fueron en el acto repartidos por toda la América para hacer más efectiva y cierta la órden de trasmision, de sumision y obediencia del país. Los viejos españoles aún vacilaban. Algunos al principio se sometieron sin vacilar al nuevo órden de cosas, temerosos de perder sus lucrativos empleos; pero sin sentir se habia introducido un elemento en el problema, que aunque muy pacífico en su accion, era sin embargo más poderoso que todos los demas unidos. Estaba en el interes del clero católico del Nuevo-Mundo oponerse á la ocupacion de las Américas por los franceses; pues el gobierno del Rey José habia ofrecido introducir un cambio radical, y reforma absoluta en la Iglesia católica, que militaria de una manera poderosa contra el monopolio que el clero del Nuevo-Mundo habia logrado adquirir sobre las entradas al cielo. El resultado fué que por todas partes el clero se oponia á la ocupacion francesa. M. de Lastenay, á quien mandaron al Rio de la Plata para que recibiera la sumision de los habitantes fué encarcelado, y la proclama del Rey José fué arrojada á las llamas.

En Carácas, los empleados del gobierno hicieron cuanto pudièron por entregar el gobierno á los franceses, quienes los cohecharon con fuertes cantidades; pero el 15 de Julio de 1808 se reunió el pueblo y juró su obediencia á Fernando VII. En todas las colonias se ocupaba el clero en solo educar á las clases inferiores

para que apoyaran la causa de Fernando; y estos con empeño reunian fuertes sumas y las remitian á España para ayudar al destronado rey en recobrar su corona. Noventa millones de pesos se reunieron de esta manera y con solo ese objeto, y á tal extremo llegó el entusiasmo religioso que muchos colonos atravesaron el Océano para engrosar las filas de los revolucionarios. Pero el momento tan deseado y que tanto tiempo habian esperado los americanos, por fin llegó, y aunque todavía leales, se aprovecharon de él para adelantar y mejorar su posicion social. Muchos y enérgicos esfuerzos hicieron los criollos por diseminar, por infundir entre las masas la idea de su importancia como un pueblo y el valor inestimable de la independencia. El móvil principal era el deseo de sacudir el yugo pesado y dominante de los europeos; pero sin separarse, sin segregarse de la Metrópoli, siempre que pudieran disfrutar de los mismos derechos y garantías que los viejos españoles. El momento no podia ser más propicio, más favorable, pues los intereses del clero por de pronto coincidian. La lealtad, sin embargo, era un fuerte, un poderoso elemento en el carácter criollo, y téngase presente que hicieron todos los esfuerzos posibles en favor de su soberano anterior á la accion de «La Junta Suprema,» y que la regencia de Cádiz fué la que los obligó á declarar su independencia de la Metrópoli.

El tiempo que trascurrió desde las primeras noticias de la invasion francesa en la Península hasta 1810 fué de lo más agitado; todos los elementos se pusieron en juego, elementos que por tanto tiempo habian dominado unos cuantos en las colonias. Siguieron en la mayor incertidumbre con respecto á su porvenir, y estando en desórden todas las fuerzas políticas del país, el pueblo se entregó á las más extravagantes conjeturas relativamente á su futuro gobierno. En este estado estaban las cosas cuando se recibieron noticias de la disolucion de la Suprema Junta de Sevilla, y que algunos de sus miembros habian sido acusados de traicion; que los franceses habian conquistado todo el país con excepcion de Cádiz, donde se habia establecido una regencia ilegalmente por el presidente de la ex-junta, que expidió un decreto sin fecha citando los nombres de los cinco miembros que la componian.

Durante este estado incierto de negocios coloniales, el virey de México, José Iturrigaray, hombre más liberal que muchos de sus predecesores, hizo suya la causa popular y cooperó en la formacion de una Junta Colonial, que lo puso á su frente para que representara los intereses del Rey Fernando durante el tiempo que estuviera cautivo. Pero el poder de los viejos españoles, que aun ocupaban los principales empleos tanto civiles como militares, era muy superior al partido desorganizado de los criollos, y en consecuencia, inmediatamente se apoderaron de Iturrigaray y lo mandaron prisionero á Sevilla, donde la junta aprobó la medida, premió á los que habian ayudado á derrocarlo, y nombró otro virey, Vanegas, que luego salió para México á tomar posesion del mando de todo. Parece que la Suprema Junta de Sevilla no solo reclamaba el mando absoluto de todos los asuntos españoles durante el tiempo que existió, sino que tambien se esforzó por asumir el dominio de los negocios en el Nuevo-Mundo, para poderse hacer de los recursos necesarios para seguir haciendo la guerra á los franceses y arrojarlos de la Península. Por lo tanto, se opusieron de la manera más enérgica y severa al establecimiento de gobiernos provisionales por los diferentes vireyes, y adoptaron medidas cuantas pudieron para evitar tales procedimientos, declarando rebeldes á todos aquellos que tomasen participio en su organizacion.

La Regencia que habia sido organizada el 29 de Octubre de 1810 decretó una constitucion muy democrática, atacó seriamente las influencias de la Iglesia y abolió el Santo Tribunal. El resultado de esto fué unir aún más todavía al clero en sus esfuerzos en el Nuevo-Mundo por oponerse á la Regencia y apoyar las juntas coloniales, que prometian más en favor de la prolongacion del monopolio religioso

Los viejos españoles, que tanto habian monopolizado los empleos coloniales, eran por lo general excluidos de formar ó tomar parte en las juntas coloniales. En Buenos Aires se les excluia absolutamente; pero en Chile los españoles y criollos se unian en el movimiento general, hasta que los primeros queriendo restablecer el antiguo órden de cosas, fueron enteramente excluidos de la junta allí establecida. Al principio los españoles se inclinaban en apoyar la causa de los franceses; pero luego que se convencieron que se oponia á los intereses de los criollos y de la Iglesia, desistieron declarándola impracticable y con la esperanza de recobrar sus antiguos monopolios, defendieron la causa de la Regencia en Cádiz que amenazaba derrocar á todas las juntas coloniales, y volver á colocar á la América en su antiguo estado de dependencia. El elemento del país, sin embargo, se habia hecho ya demasiado poderoso para poderlo tratar con impunidad; la avalancha de la libertad en el pensamiento y en la accion habia recibido su impulso, y estaba decretado se extendiera por todo el país con tremenda fuerza sofocando cualquiera esfuerzo que se hiciese en oposicion. El pueblo ya habia saboreado las dulces aguas de la fuente del poder por las que tanto tiempo suspiró, y aunque es cierto que desde ese tiempo hasta la fecha con frecuencia ha derramado sangre en vez de agua, en sus esfuerzos por librarse del veneno del gobierno colonial, todavía los principales móviles de la mente hispano-americana son la libertad y el progreso.

El primer impulso de la Regencia de Cádiz fué tratar con lealtad á las colonias. El 17 de Mayo de 1810, las declararon abiertas para el comercio libre de todos sus artículos que la España no podia consumir. Los comerciantes de Cádiz, poderosos en su monopolio de todo el comercio colonial, encontraron medios para hacer se revocara este decreto un mes despues de expedido; y la Regencia volvió al antiguo sistema de comercio en toda la América. Sin embargo, ya era demasiado tarde para ejercer semejante política de constante vacilacion; los colonos habian descubierto y comprendido sus derechos y estaban resueltos á defenderlos á todo trance, contando por las razones ya expuestas con el clero.

Es de llamar la atencion, la circunstancia de que la revolucion en España contra el poder de los franceses fué principalmente promovida y fomentada por los párrocos, siendo los principales partidarios del Rey José los nobles y órdenes más elevados. Existia un poder igual en la América; los «*Curas*» que siempre estaban en contacto con las clases bajas, manejaban sus ánimos como mejor les parecia, y las órdenes inferiores del clero, estando compuestas en su mayor parte de criollos y razas mixtas, naturalmente ejercian toda su influencia en favor de las juntas provisionales de las que tanto tenian que esperar.

Firmes en la creencia que por medio de gobiernos provisionales ellos podrian conservarle el país á Fernando VII, casi simultáneamente establecieron juntas provisionales en todas partes del país: en Carácas, el 19 de Abril; en Buenos Aires, el 25 de Mayo; en la Nueva Granada, el 3 de Julio; Bogotá, el 20 de Julio; Cartagena, 18 de Agosto; Chile, 18 de Setiembre, y en México el 16 de Setiembre de 1810.

Ningun pueblo en la historia tuvo jamas oportunidad más favorable y bendita para librarse del humillante despotismo que pesara sobre ellos que la que tuvieron los hispano-americanos. En todo su país habia muy pocas tropas españolas. Era tal la confianza que tenia la Metrópoli en la lealtad de las colonias que los más grandes distritos estaban entregados á la custodia de lo que no era ni sombra de ejército.

Cuando la Regencia recibió noticia de la formacion de juntas coloniales, se enfurecieron de la manera más exaltada y baja contra los colonos. Inmediatamente despacharon un comisionado real para Venezuela, el que deberia «asumir el poder real en toda su amplitud; suspender, remover ó destituir á las autoridades

de cualquiera rango ó categoría; perdonar ó castigar á los culpables con toda libertad; hacer uso del dinero perteneciente á la tesorería real, &c., &c.» La junta de Carácas se rehusó á recibirlo. Se declaró á Venezuela en estado de bloqueo, aunque no habia un solo buque para hacer efectivo el decreto.

Con el dinero que le facilitaron las colonias á la Regencia para sostener la causa de Fernando VII, se organizó una expedicion que se mandó á Venezuela. Todos los procederes de las colonias se declararon revolucionarios, y las fuerzas españolas recibieron órdenes de devastar todo el país con fuego y espada. Tan fielmente cumplieron con las órdenes recibidas, que repetidas veces ocurrieron asesinatos de los más horribles; pues los soldados españoles mataban sin piedad aun á sus mismos hermanos y demas parientes que encontraban entre los insurgentes. El general Calleja, en un despacho informa al virey que, despues de haber perdido solo un soldado muerto y dos heridos, mandó matar cinco mil indios traidores, y que la pérdida total de los indios era el doble de ese número. La mayor parte de ellos murieron arrodillados pidiendo, implorando el perdon, la misericordia.

Carácas capituló á los españoles á las órdenes del general Monteverde el 25 de Julio de 1812. Se estipuló que la vida y la propiedad serian consideradas, sagradas. Un comandante de marina inglés que se encontraba en aquel punto, describe de la manera siguiente el modo con que respetaron ese tratado: —«Monteverde mandó arrestar á la mayor parte de los criollos de algun rango del país, los encadenó por parejas, mandándolos á las prisiones de Laguayra y Porto Cabello, donde murieron muchos por enfermedad y otros por asfixia.» El mismo oficial dice que Bores y Rosette, oficiales realistas, al atravesar la distancia entre el rio Orinoco y el Valle de Carácas, una distancia de más de cuatrocientas millas, no perdonaron la vida á nadie, sin consideracion de edad, sexo ó rango, pudiendo salvarse algunos uniéndose á su estandarte.

En la restauracion de Fernando al trono, por medio de la intervencion de los ingleses, y el fracaso de todos los planes de Bonaparte en Europa, se entregó en manos de los más fanáticos del partido reaccionario, y se resistió á apoyar la constitucion liberal á la que habian prestado su juramento las cortes en Mayo de 1812, y con la que las colonias ocupaban igual posicion y tenian iguales garantías y derechos que la Metrópoli, disfrutando de la ventaja de tener un representante por cada setenta mil habitantes. Inmediatamente declaró á las colonias en estado de motin, no quiso escuchar ningunas de sus quejas, y solo les ofreció un perdon sin condiciones. Se apoyó á los vireyes, aprobándose todos sus actos; se reprendió á los colonos por la necia presuncion de querer establecer un gobierno por sí solos, y se adoptaron medidas muy enérgicas para restablecer el antiguo órden de cosas, sistema bajo el cual por tanto tiempo habian sufrido. Se mandaron grandes refuerzos á América, y á nombre de Fernando de Borbon se desoló todo el país. Morillo, en 1816, entró á Bogotá, y en una carta que escribió á España decia: «*que haciendo desaparecer á todos los que pudiesen leer ó escribir esperaba poder contener el espíritu revolucionario de una manera eficaz.*» Seiscientas personas de lo mejor de la ciudad fueron colgadas y fusiladas á sangre fria. Una política liberal en el consejo real hubiera devuelto las colonias á España, pero el proceder tan inicuo de esta solo hacia más y más difícil toda reconciliacion.

La Gran Bretaña interpuso toda su influencia para mediar entre las colonias y la Metrópoli, pero sin ningun buen resultado. Por todas partes se veian cadalsos, la espada no descansaba; la venganza española no encontraba dique, era insaciable, y amenazaba acabar con todo el país. En medio de toda esta horrible y sangrienta confusion nació la independencia hispano-americana, y estos sucesos espantosos tenian que consolidar sus nacionalidades á más de cincuenta años de subsecuentes revoluciones, resultado de las maldiciones que les habian

dejado los españoles. Los colonos habian derramado su sangre y agotado sus riquezas por restablecer á Fernando en su trono y él les pagaba con el exterminio más cruel. Pero la revolucion habia progresado ya demasiado en el ánimo del criollo, y la España no tenia ningun poder para volver á encadenar como antes la mente que por fin habia vislumbrado la libertad. Con solo relatar el estado que guardaba una parte del país bastará para dar una idea del estado general. El congreso de La Plata, en su manifestacion á las naciones del mundo, que parecia más como las «*quejas de los británicos*» que pedian proteccion contra los salvajes, decia: «Los ministros españoles expidieron órdenes severísimas á todos los generales para que siguieran la guerra con ahinco é impusieran los castigos más fuertes.................. Desde ese momento procuraron por cuantos medios tuvieron á su alcance dividirnos con la idea de que nos extermináramos unos á otros. Propagaron contra nosotros las más espantosas columnias diciendo que pensábamos á todo trance, destruir y desterrar nuestra sagrada religion, de hacer á un lado la moralidad estableciendo en su lugar la más licenciosa vida y costumbres. Emprendieron una guerra de religion contra nosotros inventando á cada paso nuevos planes para agitar y alarmar las conciencias del pueblo haciendo que los obispos expidieran edictos de censura eclesiástica é interdiccion entre los fieles que publicaran excomuniones, y que por medio de algunos eclesiásticos ignorantes, sembraran doctrinas fanáticas en el tribunal de la penitencia. Con la ayuda de semejantes discordias religiosas han logrado sembrar la disension entre las familias, la separacion de padres é hijos, han roto los lazos que unian al marido y su mujer, han derramado la hiel de una implacable enemistad y rencor entre hermanos que ántes los unia el cariño más afectuoso, poniendo á la misma naturaleza en un estado hostil é incomprensible,»......... «Han fusilado á nuestros heraldos de paz»......... «A muchos han fusilado despues de haberse rendido».........

«En el pueblo de Villa-Grande se entretuvieron cortándoles las orejas á todos los habitantes, mandando una canasta llena de ellas, como regalo á los cuarteles generales. Despues le prendieron fuego á la poblacion, haciendo otro tanto con treinta otras populosas en Perú, regocijándose con encerrar familias enteras en sus casas ántes de prenderles fuego, para que allí se quemasen vivas.» .... «Han prescindido de toda moralidad y respeto á la decencia pública, azotando á los ancianos religiosos en las plazas públicas, atando á las mujeres á las bocas de los cañones, desnudándolas ántes y exponiéndolas á la vergüenza y á la burla».......

«Han devastado nuestras costas, asesinando á sus indefensos habitantes sin perdonar ni aun á los mismos sacerdotes; y por órden directa del general Pazuela quemaron la iglesia del pueblo de Puna, acuchillando á los ancianos, niños y mujeres, únicos habitantes que encontraron ahí. De la manera más infame y vergonzosa han dejado de cumplir con lo estipulado en varias capitulaciones que hemos hecho.»

Las cortes de España decretaron el 10 de Abril de 1813, «Que era contra la dignidad de su Majestad y del Congreso nacional confirmar una capitulacion hecha con insurgentes malignos.» Esto fué con la idea de nulificar la capitulacion de Miranda, en Venezuela, el año de 1813.

Este fué el gobierno de Fernando desde el Norte de México hasta La Plata. El resultado fué que América española no encontró otro remedio que seguir adelante en su oposicion á un poder que pretendia volverla á esclavizar, y con más fuerza y empeño siguieron haciendo poderosos esfuerzos en pro de su libertad. Nuestros propios esfuerzos en los Estados-Unidos durante la guerra de independencia palidecen, son insignificantes ante los de los Estados hispano-americanos, que con gigante denuedo procuraban sacudir para siempre el pesado yugo de tanta maldicion que sofocaba toda esperanza. Unidos por la misma causa y animados por una desgracia idéntica, sus esfuerzos no se limitaron á sus propios Esta

dos; sus ejércitos marchaban desde Buenos Aires, á las órdenes del héroe San Martin, hasta Chile, desde Chile hasta el Perú, atravesando los desiertos de Atacama; atravesando las montañas y los desfiladeros más peligrosos, salvando inmensos torrentes, ó durmiendo sobre la nieve de las cordilleras. Sus ejércitos lucharon, combatieron y derramaron su sangre como los más valientes y decididos héroes ó patriotas, hasta que por fin la batalla de Ayacucho puso fin á tan desastrosa contienda.

Como ya lo hemos dicho ántes, los sucesos que acabamos de detallar influyeron de una manera general en toda la América española. La política humillante de España se hizo sentir en todo el territorio que tenia en su poder en el continente Occidental. En México el problema de la libertad era aún más difícil de resolver que en la América del Sur por razones que pasamos á explicar.

PARTE III.

Revolucion de Hidalgo.—Reunion de un Congreso mexicano.—Cambio de política del clero.—Apoyan la causa de los insurgentes —«Plan de Iguala.»—Conflicto entre los intereses de partidos.—Iturbide es proclamado Emperador.—México bajo las instituciones republicanas.—Un período de revolucion.—Solo tres sistemas de gobierno.—Revista de la situacion de la América española anterior á la invasion francesa.—La suprema lucha de las colonias.—México desde esta época hasta el plan ó revolucion de Ayutla.—Administraciones de Alvarez y de Comonfort.—Esfuerzos de Santa-Anna por establecer una monarquía.—Juramento de la Constitucion de 1857.—Comonfort abandona la causa.—Sitio de la capital.—La «ley Lerdo.»

El 10 de Setiembre de 1810, hubo un levantamiento entre los indios y las razas mixtas. Se le conoce con el nombre de revolucion de Hidalgo. [1] Causó una variacion en la revolucion de México contra España, que vino á ser una diferencia esencial con respecto al tiempo que México necesitaba para librarse de las miserias que la tenian postrada. La revolucion de Hidalgo fué en realidad un levantamiento contra la opresion que habia agobiado tanto tiempo á las razas mixtas y á los indios. Las conmociones civiles en España habian trastornado de tal manera el gobierno de los vireyes, que el indio pudo fácilmente comprender su importancia en la solucion del problema de futuro gobierno. No fué difícil, por lo tanto incitarlos á una insurreccion. Hidalgo, un cura impulsado por agravios públicos y privados, se puso á la cabeza del levantamiento, y organizó una fuerza de cien mil hombres entre indios y mestizos. Todo el éxito del movimiento dependia de los criollos que en esos momentos formaban gran parte de las fuerzas regulares de los realistas. Si se hubieran puesto del lado de los indios, la revolucion hubiera triunfado y el país se hubiera librado de la tiranía española. Desgraciadamente el primer cuerpo de insurgentes hizo fuego sobre las tropas criollas, emprendiendo en los pueblos una carnicería espantosa de españoles y *criollos*. Esto perjudicó mucho la causa de los indios. Por mutua defensa se unieron los españoles y criollos, y por algun tiempo se cometieron las barbaridades más crueles. La Iglesia se opuso á los insurgentes, y el arzobispo de México excomulgó toda la fuerza que componian. [2] En Guanajuato, que Hidalgo asaltó y saqueó,

1 Hidalgo era un criollo de extraordinario talento é instruccion. El levantamiento que él organizó debió haber tenido efecto el 1º de Noviembre de 1810, pero habiéndolo traicionado la causa, esto precipitó los acontecimientos que comenzaron en la fecha que dejamos citada.

2 Este levantamiento fué igual al de D. José Gabriel en el Perú el año de 1780. Era descendiente de los Incas, de los Tupac Amaru, que fueron decapitados en 1502 por órden de Francisco de Toledo. Despues de haber sufrido la más cruel opresion, los indios se levantaron, vengativos y resueltos contra sus tiranos. Sin disciplina y sin armas siguieron una guerra sin igual contra los españoles y los criollos. Con desesperado valor, tanto hombres como mujeres, pelearon hasta que D. Gabriel cayó prisionero. Como castigo, «lo obligaron á presenciar la ejecucion de su mujer é hijos y de muchos de sus más fieles amigos; en seguida le arrancaron la lengua y lo descuartizaron.»

se vieron las más horribles escenas de represalias, y las venganzas más terribles se consumaron contra los opresores; por mucho tiempo corrió pura sangre europea, parecia que los insurgentes se habian propuesto no dejar una sola gota de ella en el país, y lo hubieran logrado si no se les hubiese dirigido tan mal y si no se les acaban tan pronto los indispensables pertrechos de guerra; estas circunstancias desfavorables hicieron que las fuerzas regulares los derrotasen con suma facilidad.

Esta horrible guerra de castas fué llevada adelante con salvaje ferocidad por uno y otro partido. El general Calleja batió y derrotó á los insurgentes en Guanajuato donde acuchilló catorce mil gentes entre hombres, niños y mujeres, valiéndole este acto de HUMANITARIO VALOR, el nombramiento de virey; «Mariscal de campo,» y la condecoracion de la Cruz de la órden de Cárlos III. Por la traicion de Elizondo cayó Hidalgo prisionero, y fué fusilado el 11 de Julio del año de 1811. Los insurgentes, sin embargo, continuaron la revolucion con Morelos á su cabeza, que fué teniente de Hidalgo, el primero que convocó un Congreso nacional que se reunió el 13 de Setiembre de 1813, y en Octubre del siguiente año declaró á México independiente. Este Congreso promulgó la «Constitucion de Apatzingan» el 22 de Octubre de 1814.

Insensiblemente se fueron pasando los criollos con los insurgentes, ganando muchos nobles y buenos oficiales. Todos los dias engrosaban las filas de los insurgentes los desertores de las fuerzas realistas; pero solo hasta el año de 1820 fué cuando hubo un movimiento decidido entre los criollos en favor de los insurgentes. El general Morelos proclamó que «el despotismo y el mal gobierno y no Hidalgo, eran la verdadera causa de la insurreccion,» y el Congreso dirigió una excitativa á todos los criollos para que se unieran á su causa y los ayudaran en la lucha contra la opresion de la clase dominante y en sus esfuerzos por desterrar para siempre su odioso poder. Decia: «Hermanos, démonos un abrazo fraternal y seamos felices en vez de estar acarreando sobre nuestras cabezas la deshonra y la desgracia.» Viendo que era difícil lograr establecer la paz, deseaban seguir haciendo la guerra á los españoles pero de una manera diferente más civilizada. En el artículo quinto de las condiciones sobre las que, ó habian de tener paz ó habian de continuar la guerra decian: «Es contrario á los derechos de la guerra, como tambien á los de la naturaleza, entrar con fuego y espada á los pueblos indefensos ó designar por quintos ó décimos á las personas que van á ser fusiladas con cuyo sistema se confunde muchas veces al inocente con el culpable, no se permita, no se tolere por más tiempo, que nadie, bajo las penas más severas, cometa semejantes atrocidades como las que hasta hoy se han cometido con gran desdoro para el cristiano y para el hombre civilizado» Tambien instaron al clero para que se abstuviera de seguirlo dando á la guerra el nombre de insurreccion contra la religion católica.

Despues de este mensaje, Calleja siguió haciendo la guerra con más encarnizamiento y furia. Todos los insurgentes que caian en su poder eran sacrificados de la manera más cruel. Los insurgentes se vieron obligados á hacer uso de las represalias; y por algun tiempo México se vió convertido en un verdadero *pandemonium*.

Muchas circunstancias obligaron por fin al clero á decidirse por los insurgentes. Los contratiempos revolucionarios que inmediatamente siguieron á la restauracion de Fernando VII en España demostraron á la Iglesia que muy poco ó nada tenia ya que esperar de la Metrópoli para continuar su monopolio. El orgullo ciego exagerado de Fernando al emprender la guerra contra las colonias luego que volvió al poder, no permitió, no dió tiempo á las colonias para que pudiesen explicar las verdaderas causas que las obligaron á adoptar el sistema de conducta que habian observado durante la ocupacion de la Península por los franceses. Viendo el clero la caida del sistema eclesiástico mexicano, por la constitucion

liberal de las cortes, se decidieron en favor de la absoluta independencia de las colonias, pendientes, sin embargo, de cualquiera síntoma favorable en España, que pudiera convenirles más á sus intereses.

Las cortes habian declarado abolida la Inquisicion, y en la constitucion liberal que habian jurado, habia muchas otras reformas relativamente á la Iglesia, quedando todos los empleos eclesiásticos bajo su dominio, promulgando decretos contra la propiedad de la Iglesia. Este fué un golpe directo y mortal para el clero mexicano, y sus efectos solo podian evitarlos librando á las colonias del dominio de la Metrópoli. La constitucion que habian jurado las cortes no empezó á tener efecto hasta el año de 1820, debido al estado revolucionario del país, y la oposicion de Fernando. En esa época, restablecidas ya las cortes, la libre constitucion fué proclamada y jurada por el Rey, que se vió obligado á seguir una voluntad popular que no podia contrariar ni dominar.

Miéntras Fernando se opuso al partido liberal popular en España, el clero mexicano le prestó todo su apoyo y proteccion á la causa que él defendia con la esperanza de una reaccion al antiguo sistema; pero tan luego como recibieron las noticias de su sumision y adopcion á la constitucion liberal, emplearon toda su influencia en favor de la insurreccion para ver si podian establecer un gobierno independiente, y tambien con la idea de invitar al fanático Fernando á que atravesara el Atlántico y aceptara la corona. En esta época Agustin Iturbide empezó á llamar la atencion general. Aunque criollo, se habia entregado por completo á la Iglesia, figurando de esta manera en varios empleos ó categorías inferiores. Al mando de una pequeña fuerza realista hizo la más cruel guerra á los insurgentes. Como un ejemplo ó prueba de su crueldad citamos el siguiente despacho que dirigió al virey en 1814: «Hoy, en honor del dia que celebramos, *Viérnes Santo*, he mandado fusilar *cuatrocientos* desgraciados excomulgados » Al cambiar de partido el clero, Iturbide bajo su direccion, al tener el mando de una pequeña fuerza en la costa occidental en 1820 defendió con denuedo la causa de los insurgentes; sorprendiendo á todos con este rasgo de audacia, se puso á la cabeza de las fuerzas que se pusieron á sus órdenes, y en el acto emprendió su marcha hácia la capital de México. En el pequeño pueblo de Iguala proclamó el «Plan de Iguala» ó la «Constitucion de las Tres Garantías » El movimiento tuvo el éxito más brillante, como casi todos los movimientos para la caida de cualquiera gobierno establecido, y sobre todo cuando el clero dirige á los revolucionarios. Iturbide entró á la capital de México el 27 de Setiembre de 1821. Casi todo el país, por la influencia del clero, se sometió. En esos momentos llegaba el nuevo virey constitucional *O'Donoju*, para tomar las riendas del gobierno. Se le obligó á reconocer la independencia del país; y en conformidad con el Plan de Iguala, cedió el derecho que daba á la casa de Borbon á la corona de México.

El Plan de Iguala declarado el 24 de Febrero de 1821, respiraba progreso y gobierno liberal; pero contenia un elemento que era más poderoso que todos los demas unidos, é indicaba no solo el dominio secreto que la Iglesia poseia en el movimiento revolucionario del país, sino tambien su resolucion por llevar su poder hasta los diferentes departamentos de Estado, y en realidad gobernar todo el país á su antojo y entera satisfaccion. El Plan de Iguala decia:

«*Primero.*—La nacion mexicana es independiente de la nacion española y de toda otra nacion, aun en su propio continente

«*Segundo.*—Su religion será la católica, que todos sus habitantes profesan.

«*Tercero.*—Todos estarán unidos, sin distincion alguna entre americanos y europeos ....

«*Octavo.*—Su Majestad Fernando VII, será invitado á aceptar el trono de México, y en caso que él no acepte, los Infantes D. Cárlos y D. Francisco de Paula serán invitados»..

«*Duodécimo.*—Se establecerá un ejército permanente para el sostenimiento de la religion, independencia y union, garantizando estos tres principios, y por lo tanto llevará el nombre del «Ejército de las Tres Garantías.»

Tan luego como entró á la capital de México el ejército que llevaba escritos sobre sus pabellones estos principios, se estableció una junta proclamando á Iturbide presidente de ella.

El país por fin respiró despues de tanta y tan sangrienta lucha que duró más de once años, resultando la tan deseada independencia y el establecimiento de una junta libre del dominio extranjero.

Así fué como el clero, los criollos, el indio y las razas mixtas, uniendo sus intereses en una misma causa, lograron llegar al punto más importante en el problema de la libertad mexicana. Pero la época estaba cargada con una actividad mental intensa y nueva; ya se habia dado un paso, otro tenia que darse por fuerza, dividiéndose en seguida, en tres diferentes partidos.

Los republicanos querian una república federal ó central, y se oponian al poder militar al que acusaban de querer usurpar toda la autoridad, que propiamente pertenecia á todo el pueblo. Los borbonistas estaban por la idea de llamar á Fernando VII al trono del imperio; y como el clero los apoyaba en todo, componian en realidad el partido dominante. El tercer partido era el de los *Iturbidistas*, que deseaban ver á su favorito en el trono que el plan de Iguala habia reservado tan solo para Fernando de Borbon. La mayor parte del ejército que habia seguido á Iturbide en todos sus triunfos favorecia este último movimiento. Los partidarios de Iturbide no se encontraban sin embargo bastante fuertes para intentar realizar este movimiento, y sobre todo, miéntras el clero favoreciera á los borbonistas. Así fueron haciendo más y más difícil la situacion, los intereses encontrados de los tres partidos, y diariamente señalaban la necesidad imperiosa de que algun hombre enérgico y resuelto convirtiera los elementos poderosos de los revolucionarios en un elemento de paz. En este estado las cosas, fué cuando llegaron las noticias de España, que las Cortes habian rehusado ratificar el tratado de Córdoba, que el virey O'Donojú habia firmado con Iturbide. De esta manera se hizo imposible que cualquiera Borbon español ascendiese al trono.

En la posicion tan incierta en que se encontraron los borbonistas con esta circunstancia, no pudieron oponerse á la rápida accion de los Iturbidistas, que sin dificultad de ninguna clase declararon á Iturbide Emperador bajo el título de Agustin I, y obligaron al Congreso á que ratificara la usurpacion. Inmensas sumas se invirtieron para sostener la dignidad real, un ejército numeroso consumia los recursos del pueblo, y el Emperador, haciendo á un lado todas las consideraciones constitucionales, se convirtió en dictador. Su reinado fué, sin embargo, de poca duracion; el partido federal se habia hecho ya poderoso, y fomentando y favoreciendo los intereses del clero exclusivamente proclamó un pronunciamiento que conmovió al país, se atrajo mucho de lo mejor del ejército, y resultó por la influencia del general Santa-Anna y de Victoria, apareciendo el primero sobre la escena agitada de la política mexicana, por primera vez, en el establecimiento de un Congreso representativo Agosto de 1823, la adopcion de una constitucion federal en 1824, y en el nombramiento de Victoria como primer Presidente de la República.

Esta fué la primera bien considerada y meditada constitucion que México tuvo. Fué, sobre todo, reconocida y admitida por el país en general, miéntras que la de Octubre 14 de 1814, la reconoció solo la seccion que dominaban las fuerzas insurreccionadas de Morelos. La Constitucion aún más perfecta de 1857 tenia que deber su orígen á la de 1824.

La Iglesia mexicana estaba mal. Los elementos del republicanismo, que siguieron luego á la liberacion del despotismo español, se habian introducido en el ya

gastado sistema de gobierno colonial, y extendiéndose la inteligencia del criollo con las nuevas luces del adelanto y la educacion, obligaron al clero á dirigir una tempestad que no podian contener ni se atrevian á afrontar.

La constitucion nueva, sin embargo, adolecia de ese maldito defecto que siempre ha pesado sobre el cuerpo político, y que tan funesto ha sido en sus contiendas revolucionarias. Prevenia, en su artículo 50, un concordato con la Santa Sede, que ponia á toda la Iglesia mexicana en manos del Pontífice Romano. El clero se manejó de tal manera que puso á salvo de todo dominio gubernamental, su propiedad y monopòlios. La sombra del antiguo rencor de castas volvió á aparecer; los eclesiásticos seculares y párrocos se concretaban á los empleos más inferiores. Todos los obispados, canongías y capellanías estaban ocupadas solo por los viejos españoles. Recuérdese que solo para los empleos ú órdenes más inferiores podian ser electos los criollos ó mestizos. Al fin volvió á resucitar el antiguo rencor de castas en el suelo mexicano, y unido con el clero maldijo la tierra que ya habia desolado.

Es inútil recorrer la lista de tristísimas revoluciones que han desgarrado el suelo mexicano en sus luchas por librarse de sus miserias inmensas. El número considerable de presidentes y dictadores que se han seguido unos á otros en rápida sucesion, demuestra la terrible lucha y contienda fratricida que ha estado verificándose casi á nuestras puertas por más de medio siglo, desde la fecha de la revolucion de independencia.

Pero no se suponga, al hacer mencion de estos continuos cambios, que habia otros tantos partidos, apoyando diferentes principios. Jamas ha habido más de tres; y al fin todo el país se vió entregado á dos grandes y únicos partidos, el de la Iglesia, con su sistema reaccionario, y el de los liberales, que se le oponian con innovaciones y reformas. Segun veremos más adelante, este último triunfó; y en 1857, la constitucion que promulgaron vino á ser la ley orgánica de todo el país. Era el choque de las dos fuerzas contendientes de estos partidos que primero ponia el poder presidencial en manos de uno y despues de otro; haciendo que los numerosos cambios en el poder hayan sido mal juzgados como el resultado de constantes cambios en principios políticos. Las tres clases de gobierno que á su vez cada uno ha gobernado á México, desde la guerra española de independencia, son el imperio, la constitucion federal republicana de 1824, las dictaduras militares centralizadas, y la vuelta en 1857 á la forma reconstruida de un gobierno republicano federal bajo los liberales, quienes por tantos años la habian estado defendiendo con espada y pluma. Desde esa época solo ha habido otro período de dictadura militar centralizada bajo Zuloaga y Miramon; otra vez el gobierno constitucional bajo Juarez; y últimamente, la atentatoria usurpacion del gobierno por los franceses, con el objeto de establecer un gobierno imperial bajo Maximiliano.

Cuando los vireinatos de la América rompieron las leyes que los unian al dominio de fierro de España, se encontraron expuestos á las más locas teorías de gobierno. Hacia ménos de medio siglo desde que por primera vez se les permitió comunicarse entre sí. Ya sabemos que la única educacion política que recibieron fué la historia de España, que por muchos siglos formó sus leyes á la sombra de la Inquisicion. La gran influencia de los jesuitas y otras órdenes del clero romanista, todas se inclinaban á la formacion de nuevos gobiernos en el Nuevo-Mundo, gobiernos que pudieron desterrar hasta la última partícula de informacion que no hubiese pasado por manos del clero. El fanatismo religioso de España, que nos consta recibió su educacion durante los ocho siglos de guerra con los moros, habia extendido toda su fuerza sobre las colonias, rechazando hasta el más leve rayo de civilizacion que pretendiesen introducir en medio de tanto oscurantismo.

Cuando se abrió la comunicacion con las Américas españolas durante su guerra de independencia, el pueblo buscó al otro lado del Atlántico la instruccion que

necesitaba para gobernarse, y solo encontró............*un caos!* «¿Deberian ser repúblicas?—la república francesa de 93 ya habia caido. ¿Deberian ser monarquias?—uno de los reyes de España era un *imbécil*, el otro un triste cautivo. ¿Deberian ser imperios?—el gran emperador, como un severo ejemplo, estaba condenado al olvido en la roca de Santa Elena.»

Hácia el Norte vieron la naciente gloria de la gran república, su maravilloso adelanto, poder y paz. Ningunas luchas fratricidas conmovian sus fértiles valles ó vestian de luto á su pueblo. Ellos son felices! ¿por qué no lo hemos de ser nosotros bajo una forma igual de gobierno? Desde entónces los Estados-Unidos han sido su centro solar; dieron libre entrada á sus más brillantes rayos, y formaron sus gobiernos constitucionales segun el modelo de su gran astro. El material con que tenian que trabajar era de los más difíciles, apénas habian llegado al período de un gobierno estable. La perspectiva de una espantosa revolucion se levantaba amenazante ante ellos; pero sin desmayar emprendieron su tarea de resolver tan difícil problema, y despues de esfuerzos hercúleos lograron reducir á cada Estado en la órbita de sus propios límites. Su advenimiento á una nueva vida les costó la preciosa sangre de sus más valientes y nobles hijos; pudieron haber establecido diferentes y más ó ménos estables gobiernos que los hubieran dejado descansar aunque no fuera más que por unos momentos; pero sus valientes jefes, echaron todo lo malo como lo bueno en el único y gran crisol, y empuñando sus espadas exclamaron: «Hé aquí el gran problema, encenderémos las teas de la revolucion sobre los ochenta grados de latitud, pero en cambio fundirémos y reducirémos todos los elementos que pesan sobre nosotros como una maldicion á la nada, y aunque no sabemos con exactitud la fecha de nuestra regeneracion, sí sabemos que el exponente de esa cantidad es la libertad y que constantemente nos vamos acercando á ella.»

Los Estados arrojados en sus respectivas órbitas siguieron un curso muy errado. El sol de la libertad iluminó á una raza que habia sido muy mal preparada para recibir sus vivificadores rayos. Habia elementos en su organizacion iguales á los que habian precipitado á la Europa á esas guerras devastadoras del siglo diez y seis; desterrados de Europa despues de una lucha sangrienta, estos elementos se refugiaron en el Nuevo-Mundo y en su primer levantamiento demostraron, á aquellos que se habian entregado á ellos, que resultados tan funestos tenian que dar esas semillas. Su raza habiendo sido educada á considerar el trabajo como degradante, que un medio honroso de vivir era una maldicion en vez de una positiva bendicion, que no habia más que tres caminos para llegar al honor, primero, la Iglesia; segundo, el Estado; tercero, la milicia. Habiendo recibido, como norma de su conducta las ideas de aquellos que por trescientos años los gobernaron en un solo sentido, en una sola direccion, es natural ver, que aún en la actualidad, muchos desde los más elevados hasta los más humildes gasten esa conducta, tan poco republicana, de altivez y orgullo, y que necesitará el trascurso de algun tiempo todavía para que desaparezca. Los de una educacion superior, en proporcion á esa educacion y liberalidad de miras, se ven libres de este defecto de carácter. Los viejos españoles tambien les dejaron sus costumbres de robo y tiranía, habia que desterrar sus malos efectos. La agricultura era degradante, habia que convertirla en una ocupacion honrosa. El juego predominaba; habia necesidad de contenerlo. Las leyes antiguas de España, que no podian estar conformes al espíritu de adelanto moderno, eran las que regian; habia que reformarlas. La Francia les habia inculcado por medio de libros, los primeros que recibieron el «republicanismo rojo y las teorías más utópicas con respecto á su resolucion; los efectos tenian que modificarse. En un discurso pronunciado últimamente ante la sociedad de Historia de Rhode Island, el ilustrado ministro de la República Argentina, D. Domingo F. Sarmiento, dijo:—«Ustedes no se han visto expuestos á

la perniciosa influencia de la Francia desde el año de 1810 hasta yo no sé qué año—inquietándonos con perniciosos escritos y malos ejemplos, sosteniendo alternativamente, como el *maximum bonum* de gobierno, primero la República, despues el imperio, en seguida la monarquía, otra vez la monarquía popular, más tarde derrocando la monarquía y restableciendo la república, y por último, aniquilando la república por establecer un imperio. Ustedes no han tenido, como nosotros teniamos, una república más afortunada, más dichosa, como lo es la de los Estados-Unidos, por vecina, como un tántalo, mostrándonos como ejemplo sus libertades, sus adelantos, su maravilloso progreso y su federacion»

Las colonias, despues de una gigante lucha de diez años, repentinamente se vieron trasportadas del siglo diez y seis al siglo diez y nueve, y en medio del adelanto á que habian llegado las demas naciones del mundo, en el trascurso de tres siglos, deslumbrándolos los esfuerzos inmensos que tenian que hacer para ponerse al nivel de la civilizacion moderna. Vieron que, miéntras el mundo habia seguido el camino del adelanto, ellas bajo el dominio de hierro de la España, habian permanecido en un triste letargo; y cuando despertaron á la vida y respiraron la inspiracion de la libertad, se encontraron como el «*Rip Van Winkle*» del siglo diez y seis, arrojadas en medio del movimiento y adelanto atronador del siglo diez y nueve. Buscaron en su derredor los elementos con los cuales debian efectuar su regeneracion, ¿y qué fué lo que encontraron? ¿lo que poseian? Todo el territorio presentaba el aspecto desolador de un inmenso naufragio ¿Quiénes eran los hombres resueltos que deberian resolver este problema? Por desgracia la educacion se habia limitado á los viejos españoles á quienes los primeros diez años de guerra civil habia desterrado del país, como el primer paso indispensable hácia la libertad. El talento que abundaba en el país, estaba tan inculto y tan poco preparado para poderse utilizar, como la exuberante y rica vegetacion de sus regiones tropicales. Necesitaba cultivarse, y emprendieron la gigante tarea, pero desgraciamente fué en medio de los rencores civiles que la guerra, el hambre, y tanta otra miseria les habia legado. ¿Dónde estaban sus directores? No los tenian. ¿Dónde estaban sus escuelas? Habia pocas y estas las tenia bajo su dominio el clero más fanático. ¿Las habia públicas dedicadas al desarrollo de las fuerzas intelectuales? Se podria haber buscado una sola desde San Francisco hasta Chiloe sin encontrarla. [1] Una vez establecidas las escuelas, ¿bajo qué influencias se vieron sujetas? Supongámonos que á principios del siglo diez y seis se hubiese establecido una escuela para la enseñanza y propagacion de las doctrinas republicanas, las leyes de adelanto, las ciencias y todos los elementos grandiosos del siglo diez y nueve y que tanto han ayudado al desarrollo intelectual, ¿qué fuerza militar no se hubiese necesitado para sostenerla, y para conservarla intacta? Cuántos anatemas dirigidos, fulminados por el Pontífice romano, cuánto poder é influencia invertidos por parte del clero hasta lograr su desaparicion, de entre ellos! Este es el cuadro que presentaba la América española cuando se vió libre del yugo de la España; y en medio de estos elementos encontrados, se ha visto obligada á plantar las semillas del adelanto, de la educacion y de la libertad que hasta hoy felizmente han dado los mejores resultados, coronando sus esfuerzos nobles. «La libertad» dice Rousseau, «es un alimento nutritivo y sabroso, pero muy difícil de digerir.» Debió haber agregado: especialmente cuando va mezclado con las ideas rancias del fanatismo que se opone á todo adelanto.

El general Bolívar en su discurso ante el Congreso de Venezuela, dijo: «Los

1 En 1551 se estableció una Universidad en México y muy pocas escuelas públicas, pero públicas tan solo para las clases privilegiadas, se dedicaron para las carreras de sacerdotes y abogados. Una excelente academia de minas dió magníficos resultados á aquellos que podian ser admitidos en un arte tan importante para hacer que las minas de México produjeran. Todas, sin embargo, estaban bajo la influencia del clero.

puntos cardinales de una república son la moral y la educacion, y esto es precisamente lo que más nos falta.» Así pensaban y aún piensan los grandes hombres de la América española, que sin desmayar en tan grandiosa obra, siguen luchando haciendo desaparecer, en cada nueva revolucion, alguna maldicion que afligia al país, y subiendo un escalon más en la escala del adelanto político

Otra semilla que plantó Bolívar en el terreno político de la América española fué que los requisitos indispensables para ejercer un poder político, eran la ilustracion y la moral unida á la más estricta honradez, y no el dinero » El le daba valor al cerebro por sus facultades de penetracion y absorcion, no por el poder de deslumbrar de una manera ficticia.

Jamas fueron puestos á prueba más cruel los talentos humanos que como los de la América española, y particularmente la parte correspondiente á México, tuvieron que sacar el órden de un inmenso caos; y jamas han trabajado los patriotas con más empeño y por una causa más gloriosa que los de la América española trabajando por la regeneracion de su patria. Entre los elementos que les faltaban para ayudarlos en su heróica lucha el de la educacion era el principal; como educar al pueblo, vino á ser el gran problema que hasta hoy ha agitado la mente de los más prominentes políticos del país, y que ha dado tanto fruto en la oposicion revolucionaria al progreso. La primera y más urgente necesidad era reducir, limitar la influencia del clero; y en México solo la constancia más tenaz ha logrado despues de cincuenta años de estar minando su poder hacer desaparecer mucho de su perniciosa influencia contra el adelanto del país, y contra todos los esfuerzos del desarrollo intelectual. Jamas ha sufrido ningun país como México, la terrible y amarguísima influencia del clero. Una tras otra revolucion ha ido fomentando de un confin del país al otro ahogando todo adelanto, ó al ménos esforzándose por dirigir con su negra y fatídica mano los elementos que no podia enteramente desterrar. Sus vastos monopolios han tenido á la mayor parte del país en un estado deplorable, convirtiéndolo en una nulidad por las maldiciones que se han sucedido una tras otra, sin interrupcion. ¡Cómo nos ha de sorprender que esa tierra sea revolucionaria! Nada extraño y difícil será que pasen cien años ántes que desaparezca por completo esa mancha leprosa de su territorio. Nosotros, que nacimos bajo un cielo más benigno y bajo mejores auspicios, habiendo la Europa, despues de más de medio siglo de revoluciones, salvado á nuestro país de las fatales guerras de religion, nosotros, digo, debiamos ver con más simpatía la lucha de un pueblo que busca la libertal civil y religiosa. Sin pensar, sin dedicar un solo momento de reflexion, nuestros compatriotas, en su mayor parte, señalan á México y á Sud-América como el foco de disturbios políticos. El norte-americano fué arrojado al otro lado del Atlántico, siendo sus padres el adelanto anglo-sajon y aleman, con sus guerras religiosas ya terminadas, sus leyes amoldadas á la época y llevando consigo solo una maldicion—la esclavitud Aún esta última maldicion solo ocupó cuatro años algo de la sangre, y del cerebro, y muy poco del tesoro del país para hundirla entre las muchas aberraciones del pasado. ¿Cuánto tiempo, pues, deberémos dar á un pueblo para que se libre de todas las maldiciones enumeradas? El elemento espantoso que los españoles trajeron al Nuevo-Mundo, era la pura concentracion del más odioso fanatismo religioso que buscó un refugio en la España á fines del siglo quince. Este elemento venia empapado en las ideas más funestas de religion que nos recuerda la historia de Europa; era la encarnacion de todas las maldiciones que han sacudido á la Europa entera, que se han agitado en el Mediterráneo desde la era cristiana hasta la época en que por fin brotó la luz de la civilizacion moderna en Europa. Su ropaje fué hecho por las siete cruzadas que desde Marsella ó desde el Adriático se habian extendido á traves del Mediterráneo, ó desde Cologne ó Metz habian seguido su marcha atravesando el centro de Europa en su camino hácia la Tierra Santa. Es-

taba envuelto en todos los oscuros misterios que el clero podia robarle á la luz que en esos momentos empezaba á penetrar en Europa civilizándola. Desarrollado á la sombra de la Inquisicion, respiraba la corrompida atmósfera que habia sido envenenada por la venganza eclesiástica nacida de las terribles carnicerías como las de Lavarr, y la de la iglesia de Santa María Magdalena. Despues de diez años de espantosa guerra, la América española, se deshizo de los andrajos del siglo quince dando libre paso á la libertad y á su santa luz. Dominada por todo el fanatismo que la codicia española pudo concentrar en un solo elemento, se vió repentinamente lanzada en medio de nuestro torbellino, en medio de nuestra época, y así se espera que con un solo impulso, con un solo esfuerzo se ponga á nuestro nivel. No darles más que cincuenta años para llegar al punto que á nosotros nos costó tres siglos alcanzar, es reconocer su superioridad mental sobre nosotros. Necesitan tiempo; sus revoluciones son absolutamente esenciales para su adelanto. El Emperador mexicano, Iturbide, en su destierro á Llorno, de una manera muy hábil alude á la falsa interpretacion que todos han dado á los asuntos de México. Dice:—«La naturaleza nada produce por medio de transiciones violentas; obra por grados intermedios. El mundo moral sigue las leyes del mundo físico. Pensar, suponer que nosotros podiamos con un solo esfuerzo salir de ese estado de degradacion como el de la esclavitud, y de un estado de ignorancia como el que se nos impuso por más de trescientos años, durante los cuales no hemos tenido ni libros ni quien nos instruyera—y el pretender instruirse se consideraba suficiente motivo para la persecucion—suponer que podiamos llegar á un estado de ilustracion y refinamiento en un solo momento, como por encanto, que podriamos adquirir todas las virtudes, olvidar los agravios y predisposiciones, y abandonar las falsas pretensiones, era esperar, era suponer un imposible, y solo pudo abrigarlo, como una ilusion el patriota entusiasta.»

En México, hasta la fecha de la revolucion de Ayutla, de que resultó el establecimiento de la Constitucion de 1857, la Santa Iglesia Católica ha sido el principal punto en todas las constituciones y ningùna reforma se ha emprendido en la cual el clero no haya introducido un elemento religioso, siempre con la idea de mantener el fanatismo tan arraigado de su poder espiritual. Su influencia religiosa unida á su poder en dinero, siempre le ha facilitado los medios de contrariar todos los esfuerzos del partido liberal y progresista, quienes, sin embargo, con un valor noble siguieron la tarea de hacer desaparecer esa horrible maldicion que tanto entorpecia su marcha política. En 1833, las combinaciones de los progresistas habian hecho vacilar algo al clero, pero él, por medio de sangrientas guerras derrocó á los presidentes, que se seguian en rápida sucesion y con la ayuda de Santa-Anna, logró evadirse de toda influencia del Estado. Con esto los obispos tenian absoluto dominio sobre la propiedad eclesiástica, convirtiéndose en los poderosos banqueros del país, negociando préstamos, aceptando hipotecas sobre toda clase de propiedad, y obrando en todo como corporaciones inmensas y riquísimas.

En la proclama de la «Base de la organizacion política de la República Mexicana,» la «Santa fé católica» era el punto más sobresaliente. Como con mano de hierro tenia los elementos del progreso, y no queria soltarlos. Como por el año de 1824 empezaron á hacer esfuerzos en Guadalajara por confiscar la propiedad del clero, pero fué rechazado por un decreto del Congreso general que se oponia á semejante medida. El Congreso. sin embargo, expidió una ley en 1833 aboliendo los diezmos y primicias de la Iglesia, cuya contribucion sobre los productos agrícolas del país habia dejado una fuerte renta al clero. Este decreto del Congreso, no dió el resultado que se deseaba, pues la mayor parte del pueblo ignorante sigue vaciando en las cajas del clero los productos de la vieja contribucion, la cual, segun les enseña su religion, seria un sacrilegio resistirse á pagar.

Desde 1833 una tras otra revolucion fué minando la renta crecida del clero. Un partido se esforzaba por arrancar del dominio del clero parte de los bienes de la Iglesia, para librar de esta manera al país de su maldicion; la oposicion, ayudada por el dinero del clero emprendió una guerra para recobrar la propiedad intacta. En 1834, Gómez Farías, uno de los principales reformistas, abogó por la confiscacion de los bienes de la Iglesia en los salones legislativos; pero Santa-Anna, fiel á su propósito de defender los intereses de la Iglesia, se opuso á la medida. Durante el gobierno de Farías y Barragan, en 1835, se hizo otro esfuerzo inútil por confiscar la propiedad de la Iglesia, dedicándola al pago de la deuda nacional. Este esfuerzo aunque infructuoso, casi precipitó al país en otra guerra sangrienta. Los liberales, por una sucesion de guerras y cambios presidenciales, habian ido ganando terreno, disminuyendo el poder del clero insensiblemente, el cual aunque superior en recursos pecuniarios, tenia que hacer inmensos esfuerzos por mantenerse siempre arriba, luchando tambien con las influencias innovadoras del siglo diez y nueve y su progreso y civilizacion y que los Estados-Unidos constantemente les estaban brindando. El 7 de Enero de 1847, se expidió una ley por el Congreso, para vender ó hipotecar parte de los bienes del clero con el objeto de reunir la cantidad de $ 15.000,000 para continuar la guerra contra los Estados-Unidos. Sin embargo, no se llevó á efecto, debido á la oposicion de Santa-Anna en esa época al frente del gobierno.

En 1854, los reaccionarios, apoyados por su campeon Santa-Anna, aún abrigaban la esperanza de que la Europa pudiera proporcionarles un gobernante real, sus esfuerzos en este sentido habian ido aumentando desde la independencia del país. Siempre llamando á las puertas de los palacios reales de Europa, no perdian la esperanza de que al fin verian sus esfuerzos coronados por el más brillante éxito, confirmando así su poder sobre todo el territorio; viendo una vez más el casco escondido bajo la capulla del monje y la espada bajo el hábito. En 1845, bajo el general Paredes, pidieron á la España un príncipe, pero aunque la solicitud ó pretension recibió la sancion secreta de la Europa Occidental, el momento no era propicio, no era favorable. Pero en 1854 el esfuerzo fué más poderoso. Santa-Anna, entónces dictador, comisionó á Gutierrez Estrada, dándole amplias facultades «para negociar en Europa el establecimiento de una monarquía en México,» diciendo «le confiero, por el presente, todas las facultades necesarias para que entre en arreglos y haga las ofertas debidas ante las cortes de Lóndres, Viena, Paris y Madrid con el objeto de obtener de dichos gobiernos, ó de cualquiera de ellos el establecimiento de una monarquía derivada de cualesquiera de las familias reales de esas potencias, bajo calificaciones y condiciones que se establecerian por instrucciones especiales.» Aunque el clero apoyó esta medida con toda energía, el esfuerzo fracasó; la gran República del Norte era demasiado potente, habia comprendido demasiado bien la doctrina Monroe que tanto habia influido en el ánimo de su pueblo para permitir que la Europa Occidental emprendiese una cruzada armada contra el republicanismo en el Nuevo-Mundo. Las naciones europeas vieron que el momento no era propicio, que era demasiado peligroso y esperaron.

En 1855, los liberales habian ganado ya tal influencia sobre la Iglesia, que e general Comonfort ocupó la presidencia. El partido clerical habia hecho un último y heróico esfuerzo, pero su campeon Santa-Anna, habia tenido que huir del país, al perder ellos. En los momentos de su partida, estando aún léjos de la capital los liberales, el clero pretendió organizar un gobierno sobre una base conservativa si posible fuera, efectuando un compromiso con sus contrarios, vanamente esperando rehacerse de su poder, demorando, entorpeciendo el triunfo definitivo de los esfuerzos progresistas y de reforma que los liberales con tanto valor como atrevimiento les estaban preparando. Un compromiso igual será efectuado, y creemos ya se efectuó para despues de la caida de Maximiliano.

Aconsejado por los principales jefes del partido clerical, el general Rómulo Diaz de la Vega, que asumió el mando de las fuerzas abandonadas por Santa-Anna, emprendió organizar un gobierno en la capital. Fué una débil y corta dictadura militar apénas digna de mencion. Los planes de los conservadores enteramente arreglados, Carrera fué instalado como jefe nominal, pero fué solo por un mes que ejerció un poder que no pasaba más allá de la ciudad. Todo esfuerzo fué inútil, los liberales pronto ocuparon la capital.

El gran movimiento de esta época por lo tanto fué el de los liberales con Alvarez y Comonfort á su frente, con el partido reaccionario ó de la Iglesia mandado por Santa-Anna. El general Alvarez, el más prominente de los jefes de la revolucion de Ayutla, aunque á causa de sus enfermedades no tomó una parte activa en la campaña, convocó al saber la fuga de Santa-Anna, una Asamblea en Cuernavaca, á diez y ocho leguas al Sur de la capital; la Asamblea se reunió el 4 de Octubre de 1855. Esta Asamblea lo nombró Presidente. El 17 del mismo mes expidió una proclama para la eleccion de diputados á un Congreso nacional que deberia reunirse con el objeto de reconstruir la nacion bajo la forma de una república democrática representativa popular.» Este Congreso se reunió el 18 de Febrero de 1856, y despues de prolongadas sesiones, adoptó una Constitucion la cual fué definitivamente jurada el 5 de Febrero de 1857, y vino á ser lo que la Constitucion de 1824 habia sido anterior á ese tiempo, la ley orgánica del país.

Las fatigas del gobierno, su edad ya muy avanzada y sus enfermedades, obligaron á Alvarez á renunciar: el 12 de Diciembre de 1855 nombró al general Comonfort «Presidente sustituto.» Comonfort fué despues Presidente por voto popular bajo la Constitucion de 1857, y el 1º de Diciembre de ese año, volvió á prestar su juramento de defender ese gran código liberal de leyes. Más tarde bajo la constante influencia del clero, y viendo su tesorería exhausta, que no le dejaba los medios necesarios para formar debidamente su gobierno, concibió la idea de que bien podria deshacerse de la presion de este código cuyos grandes principios reconocia y creia poder sostener al abandonar su expresion legal. Por lo tanto, el 17 de Diciembre de 1857 se pronunció contra la Constitucion y ayudado por la brigada de Zuloaga, pretendió por medio de un «golpe de Estado» establecer una dictadura que designó con el nombre de gobierno revolucionario; solo consiguió dar al partido liberal una leccion que jamas deberá olvidar—no permitir otra revolucion en su seno.

Los reaccionarios se aprovecharon de una oportunidad tan favorable como inesperada; el 11 de Enero, Zuloaga y su brigada, instigado y corrompido por el clero, se pronunció contra Comonfort, quien ya muy tarde vió y quiso remediar, corregir su error. Procuró por cuantos medios tuvo á su alcance efectuar un compromiso entre los reaccionarios y liberales para la formacion de un partido moderado, pero ambos partidos haciéndolo á un lado, él voluntariamente se embarcó para los Estados-Unidos el 21 de Enero de 1858, abandonando la capital en manos más firmes y entregando la causa que tanto esfuerzo le habia costado pretender realizar sin provecho alguno.

Los liberales al sostener las reformas comprendidas en el «Plan de Ayutla,» las que Alvarez y Comonfort con tanto éxito habian apoyado, habian atacado directamente la propiedad de la Iglesia por medio de la «Ley Lerdo,» ó ley de desamortizacion.» Bajo esta ley, cuyo autor fué el hábil y patriota estadista D. Miguel Lerdo de Tejada, en ese tiempo ministro de hacienda, la Iglesia fué obligada á vender sus tierras y casas á aquellos inquilinos que ocurriesen primero; ó en su defecto, á todos aquellos que primero solicitasen la propiedad. La venta debia efectuarse por una cantidad igual á la renta que entónces se pagase siendo su interes el seis por ciento anual. Esta cantidad deberia fincarse, teniendo un interes igual, y que habia de quedar en manos del clero. El Gobierno habia de

recibir una contribucion de un cinco por ciento sobre la cantidad de venta; siendo un pequeño aumento sobre la contribucion vigente sobre toda transaccion de bienes raíces. De este modo pasaron más de $18,000,000 de bienes raíces á manos de los particulares, quienes en lo sucesivo por supuesto apoyaban el Gobierno constitucional.

El clero, sin embargo, no dejó nada por hacer para impedir su ejecucion; aún se negaron á dar absolucion y sepultura á todos los que se prestaran á semejante venta. La ley, sin embargo, solo cambió el nombre de la Iglesia de una contribucion simple á una hipoteca, y estaba resuelto en aumentar su propiedad y adelanto de los Estados. No fué suficientemente terminante, y por lo tanto la política suave de un ataque parcial sobre el dominio clerical fué la causa de su ningun éxito en esos momentos. Naturalmente en esa época, la mente del pueblo no habia penetrado suficientemente el valor de los principios comprendidos, y el resultado fué un compromiso entre los más ilustrados y la parte conservadora del partido, que no estaban enteramente preparados para aceptar las inmensas responsabilidades que más tarde el Gobierno constitucional de Juarez asumió en el terminante «Decreto de desamortizacion,» que fué proclamado en Veracruz en Julio de 1859.

PARTE IV.

Elevacion de Juarez á la presidencia.—Apuntes biográficos de su vida.—Gobierno eclesiástico en la capital.—Las Leyes de Reforma.—La terrible guerra de tres años.—Triunfo definitivo de los liberales.—Los credos liberal y clerical —Intrigas del clero en pro de una intervencion extranjera.—El decreto de desamortizacion.—Zuloaga y Miramon.—Trabajos del cuerpo diplomático.—Manifiesto del Gobierno liberal.—Resultados del triunfo definitivo de los liberales.—El partido clerical se roba los fondos de los tenedores de bonos ingleses.—México no puede cumplir con sus compromisos financieros, ni satisfacer las exigencias de los gobiernos extranjeros.—El clero vuelve á trabajar con decidido empeño en pro de la intervencion extranjera.

Por una disposicion de la Constitucion de 1857, el primer Magistrado de la Suprema Corte, que tambien era vicepresidente de la República, venia á ser presidente en defecto ó ausencia del presidente electo. Felizmente para México, Benito Juarez, hombre de una integridad poco comun, ocupaba ese puesto en el momento en que Comonfort daba su golpe de Estado. [1]

A la edad de doce años abandonó el techo paterno, se entregó de todo corazon al bullicio y alboroto de una feria de pueblo, y repugnándole la idea de volver á su hogar aceptó una colocacion en un atajo de mulas que se dirigia á Oaxaca. En esa ciudad encontró al Sr. Salanueva, un comerciante, á quien llamándole la atencion las dotes naturales y extraordinarias del muchacho, lo adoptó y lo educó lo mejor posible. Este jóven pronto se recibió en la Universidad de Oaxaca con los más distinguidos honores; comenzó á ejercer la abogacía y pronto se hizo de renombre. En 1846 fué electo miembro del Congreso, despues de haber ocupado muchos y honrosos puestos en su Estado natal. Poco despues fué Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Oaxaca, y en 1847 fué electo gobernador de aquel Estado. En este punto inició numerosas mejoras públicas, dió vida á las empresas mineras y fabriles, y con el establecimiento de las escuelas públicas estimuló los intereses de la educacion. En 1852 desempeñó la cátedra de Derecho Civil en

1 El Presidente Benito Juarez era por nacimiento indio de la antigua raza zapoteca, la cual en la época de la conquista era una de las más poderosas de México. Nació el año de 1809 en la provincia de Oaxaca cerca de la Villa Ixtlan.



el Instituto de Oaxaca, y despues fué presidente propietario del Instituto. En este tiempo por su enérgica defensa de las instituciones liberales empezó á llamar la atencion del partido reaccionario; siendo dictador el general Santa-Anna, fué desterrado y se retiró á Nueva-Orleans.

La revolucion de Ayutla en 1854 ayudó á Juarez para volver á México, donde en 1855 fué electo por segunda vez gobernador de su Estado natal. Cuando Alvarez fué presidente *ad-interim* despues de la caida de Santa-Anna y del partido clerical, Juarez fué nombrado Secretario de Estado para los Ministerios de Justicia, Negocios eclesiásticos é Instruccion pública. Durante el tiempo que desempeñó dicha Secretaría se expidió la ley que abolió los fueros militares y eclesiásticos, dando por la primera vez en México igualdad ante la ley. Despues de haber sido otra vez gobernador de su Estado natal, fué en 1856 electo al Congreso nacional, donde ayudó á formar y adoptar la Constitucion de 1857.

En la primera eleccion bajo la Constitucion, el partido progresista lo postuló para Presidente, pero Comonfort fué el candidato más afortunado. Fué, sin embargo, electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en Noviembre del mismo año, y en virtud de ese mismo empleo, vino á ser vicepresidente de la República. Al huir Comonfort, Juarez ocupó la Presidencia. Desde esa fecha su historia es la del país.

Se resistió á cooperar en el movimiento, y por consiguiente, él y varios otros empleados fueron encarcelados hasta que se consumó; pero, tan luego como huyó Comonfort, y poco ántes del establecimiento del gobierno de Zuloaga, fué puesto en libertad, y, con otros fieles á la causa liberal logró salir de la capital. Llegó á la capital de Querétaro, donde inmediatamente expidió una proclama reconociendo al gobierno liberal, y llamando al pueblo para que se levantara en defensa de la Constitucion y de los principios de reforma á los cuales todo el país habia prestado su juramento. Esta fué seguida por un decreto, expedido el 9 de Febrero de 1858, declarando todos los actos del llamado gobierno de Zuloaga nulos y de ningun valor.

El partido clerical, con Zuloaga á su frente, se apoderó de la capital luego que salió Comonfort. Esto ocurrió el 21 de Enero de 1858. El 22, Zuloaga convocó una junta compuesta de veintiocho personas nombradas por él mismo, quienes en cambio lo nombraron á él Presidente de la República. Antes del dia 30 las intrigas de los jefes del partido clerical y reaccionario indujeron á los representantes [1] de potencias extranjeras residentes en la capital, sin excluir ni aun al ministro americano á que reconocieran á Zuloaga como legítimo Presidente de la República. Ya sea porque aparentemente ignoraban los grandes principios interesados en la contienda, ó porque los cegaban las falsas representaciones del partido clerical, ello era que en realidad no conocian el verdadero gobierno del país; el cual por la voluntad popular y bajo la Constitucion de 1857, era aún el poder único del país. Esta conducta del Cuerpo Diplomático solo sirvió para prolongar la contienda, dando cierto carácter é importancia al partido clerical ante el mundo que le habria sido imposible conseguir de otro modo en esta época. En realidad daba á la Iglesia una próroga de tres años de lucha, de la cual se aprovecharon hasta lo infinito.

El triunfo de los principios de la Constitucion de 1857, lo sabian bien, vendria á decidir la suerte de los cuantiosos bienes de la Iglesia. El viejo y terrible gigante se preparó para la lucha—su cerebro, su espada, y todo su tesoro y poder es-

1 Tomamos la siguiente descripcion del cuerpo diplomático de una buena autoridad. «El ministro frances era un jesuita; el ministro de Guatemala, digno hijo de la Iglesia; el ministro americano, un suriano, que queria entrar en negociaciones de compra de territorio y fué el juguete de los demas; al encargado inglés lo dominaban los capitalistas quienes como habian jugado por tanto tiempo con el monopolio, creian poder seguirlo manejando siempre.»

piritual, ayudaron á encender las hogueras revolucionarias por todo el país. Tenia que ser la última y suprema lucha del poderoso Hércules; y creyeron que incendiando todo el país, y poniendo en juego toda la ira y potencia de la Iglesia, lograrian con un solo y gran *auto de fé* consumir la Constitucion de 1857, y con ella el último sentimiento liberal del país. Los liberales tambien se prepararon para tan espantosa contienda, poniendo en juego todos los elementos de que podian disponer para contrarestar la venganza eclesiástica; por tres años tuvo que combatir la civilizacion del siglo diez y nueve al cetro armado de la edad media, inundando los valles de México con la sangre que esperaban borraria las manchas que el enfurecido poder del clero habia echado sobre esa desgraciada tierra. Por tres largos años, con fuertes alternativas, la marea enrojecida subia y bajaba ahogando en su mortífero oleaje tanto al adelanto como al fanatismo. La estrella de la esperanza se opacaba para México; pero sus patriotas, ya casi rendidos y desfigurados por el humo de la campaña y fatigas de cincuenta años de contiendas civiles, aún se mantenian firmes en su propósito, levantando sus cabezas muy alto alentados por la esperanza, y siempre combatiendo el terrible monstruo que tanto mal habia causado á su hermosa tierra. Bajo Zuloaga y Miramon las fuerzas del clero emprendieron una terrible guerra contra los patriotas, quienes se habian reunido mal provistos de todo; alimento, ropa, pertrechos, todo les faltaba ménos resolucion para defender sus principios y pabellon constitucional.

Arrojado de Querétaro, el gobierno liberal ocupó sucesivamente Guanajuato, Guadalajara, y por último Veracruz. En este último punto fué donde, el 6 de Abril de 1859, miéntras la capital aún estaba en poder de los reaccionarios, los Estados-Unidos reconocieron el gobierno constitucional bajo Juarez como el gobierno legítimo de México. Tambien fué en Veracruz, donde el mes de Julio de 1859, se promulgaron los grandiosos decretos conocidos bajo el nombre de «Leyes de Reforma» En ese tiempo los liberales tenian en su poder veintiun Estados y un territorio de los veinticuatro Estados y territorios que componen la República, á más de todos los puertos del Atlántico y del Pacífico: la «Ley Lerdo» habia sido revocada por los reaccionarios despues de la lucha de Comonfort, y la propiedad, que en parte se le habia arrancado al clero, habia vuelto á su poder intacta con todos sus valores, es decir, hasta donde se extendia la jurisdiccion de los reaccionarios. Pero la contienda, por fin, se habia reducido á dos grandes partidos, á pesar de los muchos y encontrados elementos que la España le habia legado á México, y el país al fin empezaba á vislumbrar la aurora de la paz. Los liberales que ya habian ganado mucho terreno, empezaron á cobrar nuevo ánimo, y venciendo dificultades que hubieran hecho desmayar á otros ménos patriotas, tuvieron el gusto inmenso de ver triunfar su causa.

La gran victoria obtenida en San Miguel Calpulalpam el 22 de Diciembre de 1860, donde quedó prisionera la mitad de la fuerza reaccionaria con cuarenta piezas de artillería y todos sus pertrechos de guerra, fué el golpe de gracia para el partido clerical, pronto despues los liberales estaban frente á la capital.

Miéntras Juarez sitiaba á Miramon en la capital, el clero logró que la Francia y la Inglaterra ofrecieran su mediacion; pero los liberales la rechazaron, entrando á la capital de la República el 11 de Enero de 1861. Miramon y otros jefes reaccionarios huyeron del país. Juarez inmediatamente proclamó la revalidacion de las reformas civiles y religiosas de 1857. Dió sus pasaportes á los ministros de Guatemala y de España y al representante de la Santa Sede, M. Clementì, á todos por intrigas en favor del partido clerical. El 9 de Mayo de 1861 Juarez se dirigió al Congreso y proclamó que de los esfuerzos de los liberales «nacieron las leyes de reforma, la nacionalizacion de los bienes de manos muertas, libertad de cultos, la absoluta independencia de los poderes civil y eclesiástico, desamor-

tizacion, por decir así, de la sociedad, cuya marcha habia sido entorpecida por una alianza bastarda, que no solo profanaba el santo nombre de Dios sino tambien ajaba la dignidad del hombre.»

Este fué el resultado de la terrible guerra de tres años desde 1858 á 1861; pero el clero aún tenia bajo las órdenes de Márquez y de otros, pequeñas fuerzas en el campo, que á cada paso cometian los excesos más espantosos. No distinguian ni al extranjero ni al hijo del país, sobre todos imponian contribuciones de sangre y tesoro. Parecia que su idea era convertir al país en un *paudemonium* para poder con más facilidad fomentar una intervencion extranjera, so pretexto de ayudar á un pueblo que estaban martirizando con su sangriento despotismo. A la luz resplandeciente que inundó á todo el país protegida por los pabellones de los liberales, la Iglesia opuso el credo de oscurantismo, el cual arrojado en el Atlántico por la civilizacion de Europa, pasó el inmenso Océano y se refugió en su último baluarte, México.

Hé aquí el contraste entre el siglo diez y nuevo y el siglo quince:—

Credo liberal de reforma y de civilizacion.

Gobierno liberal en vez de la dictadura.
Libertad en la religion.
Libertad de la prensa.
Nacionalizacion de los bienes del clero.
Subordinacion del ejército al poder civil.
Campo libre á la colonizacion.

Credo reaccionario ó de la Iglesia.

Inviolabilidad de la propiedad eclesiástica y restauracion de las antiguas exenciones.
Los militares y eclesiásticos solo responderán ante sus respectivos tribunales
Unica religion la católica romana.
Previa censura de la prensa.
Inmigracion, solo de países católicos.
Un dictador central sujeto únicamente á la Iglesia, ó si es posible la restauracion de una monarquía ó de un protectorado europeo.

Tal era la condicion política del país cuando en 1861 volvió á prevalecer la Constitucion de 1857, y la esperanza volvió á reanimar á todo el país; pero la influencia poderosa de la Iglesia aún no habia muerto, aunque los liberales ya se habian apoderado de una parte considerable de sus bienes. El clero, al ser vencido por los liberales, mandó sus mejores emisarios á Europa para que representaran la condicion civil del país, y para que infundieran en las monarquías del Viejo Mundo la idea de que México estaba irremisiblemente entregado á una monarquía. Iguales representaciones hechas ante el gobierno frances en 1839, más ó ménos por el tiempo de la expedicion naval de Francia contra México, dieron por resultado la publicacion de un cuaderno en Francia que manifestaba que «bien sabido está que las dificultades que se han suscitado entre Francia y México, conocen por orígen las infames intrigas del clero.» «Este partido desea á toda costa poner á México otra vez bajo el dominio de una monarquía, y ha provocado una guerra entre nosotros para realizar este fin.»

«El partido clerical creyó que por medio del insulto, de la injusticia y de la infamia, podria hacer que la Francia emprendiese la conquista de la República Mexicana, resultando el establecimiento de una monarquía.» Que bien prueban estas palabras escritas en 1839 y aplicadas á 1861, el orígen de la invasion france-

sa con toda su historia. El preámbulo del «Decreto de desamortizacion,» expedido en Veracruz el mes de Julio de 1859, manifestaba: «Que si en alguna época anterior se habia dudado que el clero era el constante obstáculo para el establecimiento permanente de la paz pública, hoy todos reconocen que está en un estado de rebelion declarado contra la autoridad soberana del país.»

«Que al malversar los donativos y legados que los fieles habian entregado para objetos sagrados, el clero los habia dedicado á la destruccion pública sosteniendo y fomentando diariamente la disension sanguinaria y fratricida, y la cual provocaron desconociendo la autoridad legítima, y negando que la República pudiera constituirse por sí misma en cualquiera forma de gobierno que la mayoría eligiera.»

En un cuaderno ó circular explicativa publicado por el gabinete liberal, el gobierno manifestaba que sus objetos eran:

«Poner fin á tan sangrienta y fratricida guerra, la que el clero ha estado fomentando por mucho tiempo en el país, con el único fin de conservar sus intereses y prerogativas que derivó del sistema colonial abusando así, y de la manera más desvergonzada, de la influencia que las riquezas que depositaron en su poder, les daba, abusando tambien de los empleos y mision de su santo ministerio; y para desarmar de una vez y para siempre esa clase de elementos que solo sirven de rémora para el adelanto, y como baluarte para el apoyo de su pernicioso dominio, el Gobierno ha creido es indispensable:

«1º Establecer, como regla general é invariable, la más perfecta y absoluta independencia entre los negocios de Estado y los puramente eclesiásticos:

«2º Suprimir toda clase de corporaciones de regulares del sexo masculino sin ninguna excepcion, exclaustrando á los sacerdotes que en la actualidad las componen:

«3º Hacer desaparecer igualmente todas las asociaciones, archicofradías, hermandades, y en general toda clase de corporaciones, que en la actualidad existan de un carácter religioso:

«4º Poner fin á los noviciados en los conventos de monjas, dejando solo á aquellas que actualmente existan en ellos, con los recursos y dotaciones que cada cual posea, y asignando los recursos necesarios para el sostenimiento del culto en los templos respectivos:

«5º Declarar que toda la propiedad, &c., &c.»

Nos hemos detenido algo sobre este punto de la historia de México, porque es precisamente la época en que el árbol de la civilizacion, despues de cincuenta años de haber sido plantado en el territorio, empezaba á dar frutos, como el de las reformas comprendidas en las disposiciones que nacieron de la Revolucion de Ayutla, la Constitucion de 1857, las leyes de Reforma incluyendo este decreto de desamortizacion. Los grandes principios comprendidos en todo esto por fin llegaron á su apogeo; pero la robusta planta tenia todavía que sufrir un fuerte golpe, y esta vez de Europa.

El clero, como un último recurso para derrocar á los liberales buscó la sombra del trono frances, y aun abrigaba la esperanza de poder firmar la sentencia de muerte de la pobre México, con una pluma arrancada al águila austriaca. Los principales jefes militares y políticos del partido clerical, desterrados por los liberales, llenaron Paris con las más falsas representaciones de su país. Miramon y Almonte, con muchos otros del partido clerical, quienes eran los más ardientes partidarios de las desgracias de México, y quienes habian devastado el país con fuego, espada, robos y asesinatos, eran los que siempre andaban dando vueltas por las Tullerías; sus planes fueron acogidos por los ambiciosos recibiendo así la más perfecta solucion. El Sr. M. Lefèvre, en una carta dirigida al «*Daily News*,» de Lóndres, de Enero 4 de 1864, con imparcialidad y mucha habilidad da algu-

nos pormenores de la tiranía del partido reaccionario durante la ocupacion de México por Zuloaga y Miramon. Primeramente se expidieron dos decretos nulificando la enajenacion de los bienes del clero y restableciendo la jurisdiccion eclesiástica y militar tal como existia ántes de 1853. M. de Gabriac, ministro de Francia en México, se distinguió mucho en aquella época prestando importantes servicios al partido reaccionario, puesto que en una carta de Febrero 27 de 1858, recuerda al arzobispo de México, esos servicios que habia prestado al país, y á la Santa Iglesia de aquella provincia eclesiástica.

«El Sr. Zuloaga, íntimo amigo de los Sres Gabriac y Otway, se habia conformado con imponer una contribucion sobre todo capital que pasase de $5,000.»

En Febrero 7 de 1859, Miguel Miramon, que no era ménos íntimo amigo de esos señores, habia atacado (segun era la costumbre como medida «extraordinaria») la propiedad personal de 200 libras esterlinas para arriba, y sujetó las profesiones liberales ó industriales á esta contribucion. En Mayo del mismo año impuso el diez por ciento sobre la propiedad raíz. En seguida vino la ley «Peza» que decretó la recaudacion de las contribuciones por un año adelantado. Entónces, cuando descubrió que todas estas medidas financieras no bastaban para llenar ese inmenso cedazo de las Danaides, que se llamaba en aquella época «El Tesoro Público,» el mismo Miramon decretó contribuciones generales á todos simultáneamente en Marzo 20 de 1860:

Primero: Sobre todo capital efectivo de £ 200 para arriba.

Segundo: Sobre las profesiones liberales ó industriales.

Tercero: «Sobre el capital moral,» ó contribucion sobre los sueldos de los empleados.

La suma de contribuciones que habia sido triplicada por Zuloaga en 1858, fué cuadruplicada por Miramon en 1859, y con respecto á ciertos europeos, franceses en su mayor parte, cuyo ministro no quiso intervenir, llegó á ser siete veces mayor.

El modo con que Miramon llegó á ser sucesor de Zuloaga fué muy raro; puesto que ambos pertenecian al partido reaccionario. En 1858 Zuloaga expidió su «proclama de pronunciamiento de Navidad,»—las aves de rapiña y de la desolacion se disgustaron á propósito de los despojos. Era preciso pacificar al país, y con el pretexto de que Zuloaga carecia de autoridad competente, por lo pronto se confirió el poder á Robles, quien muy en breve vió que era una carga demasiado pesada para él, y unos cuantos dias despues se la trasfirió á Miramon, el «reaccionario» más acérrimo de su partido.

Los ministros de Francia, España é Inglaterra parecian estar dispuestos á reconocer este gobierno espúrio, no obstante el hecho de que casi todo el país se hallaba en poder de los liberales y que casi todos los Estados se habian adherido á la Constitucion de 1857. Mr. Otway, ministro de la Gran Bretaña, siendo Miramon general, habia exigido la destitucion de éste por los ultrajes que habia cometido contra algunos súbditos ingleses en San Luis; pero tan pronto como Miramon ocupó la silla presidencial en el acto le reconoció formalmente. Poco despues Miramon y Márquez derrotaron á los liberales en Tacubaya, entraron á la poblacion, prendieron á siete cirujanos liberales que estaban asistiendo á los enfermos y heridos de ambos partidos en los hospitales, y el 11 de Abril de 1859 los fusilaron de la manera más inicua. Tales son los actos del partido que iban á proteger bajo los pliegues de sus banderas los aliados europeos, cuando á los pocos años se emprendió la intervencion á fin de contener la anarquía en México, restablecer el partido conservador en el poder que, bajo Miramon, Almonte, Márquez, Zuloaga, Mejía, Miranda y otros, habia devastado todo el país

El cuerpo diplomático reconoció á Miramon el mismo dia en que éste subió al poder. Mr. Otway pasó directamente por Veracruz, que ocupaba á la sazon el go-

bierno legítimo, á fin de entablar relaciones con los últimos restos que pudo conservar el partido clerical cuando únicamente ocupaba las ciudades de México y Puebla y algunos pueblos circunvecinos. Tan vergonzosa era la connivencia en que estaba Otway con el clero, que ella causó su destitucion en Julio de 1859. Fué reemplazado por el Sr. Matthew. El partido clerical parecia estar dotado de atractivos especiales y fascinadores para los representantes de los gobiernos extranjeros. Tan luego como llegó el Baron E. de Wagner, representante de Prusia, lo catequizaron y lograron obtener su apoyo y cooperacion. M. Gabriac, el ministro frances, era tan poco escrupuloso y tan decidido campeon del clero, que fué destituido y partió de México el 8 de Mayo de 1860.

Entretanto Zuloaga riñó con Miramon y exigió su restitucion al poder, alegando que la presidencia solamente se le habia conferido al segundo con el carácter de «Presidente sustituto.» Miramon se negó á renunciar, y obligó á Zuloaga á que le acompañase en una campaña que emprendia contra los liberales. El cuerpo diplomático reconoció los derechos de Zuloaga, y el 11 de Mayo declararon (con excepcion del Nuncio del Papa y del ministro de Guatemala) que no existia gobierno alguno en la capital. En Agosto, al regresar Miramon de la campaña, convocó una junta compuesta de diez y nueve individuos, fué electo por estos Presidente de la República y reconocido como tal por el Sr. Pacheco, enviado español. Era obvia la razon que habia para que tuviera lugar este reconocimiento: era con el fin de conservar intacto y en vigor el tratado Mon-Almonte, que habia sido negociado en Paris entre España y el gobierno de Miramon en Setiembre de 1859, y por el cual se reconocian reclamaciones que habian desechado todos los gobiernos anteriores de México. En una protesta formulada contra este tratado en 30 de Enero de 1860 por el Gobierno constitucional, este lo calificó de «injusto en su esencia, ajeno á los usos acostumbrados por las naciones en cuanto á los principios que establecia, ilegal en cuanto al modo con que fué negociado y contrario á los derechos de nuestra patria.» Este infame tratado debia despues venir á formar parte de las reclamaciones que formuló España contra México en la época de la intervencion tripartita.

El cuerpo diplomático parecia estar resuelto á dar al partido reaccionario el mayor término posible de vida. El 21 de Octubre de 1860 el encargado de negocios inglés se retiró á Jalapa, y muy en breve siguió su ejemplo el ministro de Prusia. En Noviembre llegó el ministro frances M. de Saligny, y dirigiéndose desde luego á Jalapa procuró llegar á un avenimiento entre los partidos contendientes. No habiendo logrado su objeto, se dirigió á la capital el 20 de Diciembre de 1860. Entónces el cuerpo diplomático conservaba una situacion neutral á pesar de que casi todo el país se hallaba en poder de los liberales. Aparentemente esperaban el desenlace de los acontecimientos. En esta época fué cuando su favorito, Miramon, forzó la legacion británica y se apoderó del «fondo de los tenedores de bonos ingleses,» despues de haber sido completamente derrotado por los liberales, cuyas fuerzas victoriosas entraron á la capital el 25 de Diciembre de 1860.

En un manifiesto que expidió el Gobierno constitucional el 20 de Enero de 1861 al ocupar de nuevo el poder, hay un espíritu de reforma, de progreso y un resúmen de la civilizacion moderna, que no podrian ménos de ignorar los gobiernos liberales y civilizados del mundo; porque la estabilidad de todo poder moderno tiene que depender del sostenimiento y propagacion de esos principios. Dicho manifiesto dice: «Las reformas sociales decretadas en Veracruz, y que pueden reasumirse en la nacionalizacion de los bienes de manos muertas, en la libertad de cultos y en la independencia consiguiente entre el poder civil y el espiritual, han sido sancionadas por la opinion pública, han formado los principales objetos de la lucha y en vez de estar en pugna con la Constitucion no son sino el desarrollo

del gérmen que aquella contiene.» «El gobierno no puede ni debe retroceder en el sendero de las reformas que están tan de acuerdo con el espíritu de la época, y que son los únicos medios para reanimar y dar vigor á una sociedad que ha sido casi aniquilada por los abusos arraigados, por preocupaciones profundas y debilitada por medio siglo de discordias. La emancipacion del poder civil, la libertad de conciencia y el respeto á todas las creencias, asegurarán la paz y traerán á la República nuevos elementos de riqueza y de prosperidad.»

Resolvió el nuevo gobierno liberal reorganizar el poder judicial, establecer el sistema de jurados, la educacion enteramente libre, por medio de escuelas primarias y secundarias y dotando colegios é institutos científicos y progresistas, y dando libertad absoluta á la prensa.

Entre las medidas dictadas desde luego fueron las de mejoras materiales y el trazo de los terrenos baldíos. Estas medidas y un presupuesto fijo del fisco tenian que dar al país ventajas hacendarias sobre una base más sólida, á la vez que un sistema equitativo de impuestos, la proteccion al comercio interior y exterior y la abolicion del sistema de alcabalas habian de contribuir notablemente al adelanto general en el sentido del progreso y de la reforma.

El ejército, en vez de ser aumentado al grado de que pudiera absorber todas las rentas y poner en peligro la estabilidad del Gobierno, estaria subalternado al poder civil y limitada su accion á las necesidades positivas de la República.

Casi exánime despues de una lucha angustiosa de más de cincuenta años, México habia por fin logrado hacer predominar estos elevados principios sobre las agitadas olas del mar político en que se habia encontrado envuelta.

Al triunfar los liberales y una vez establecida para todo el país la constitucion de 1857, el pueblo comprendió que por fin habia sacudido el odioso yugo que por tanto tiempo habia pesado sobre él. Para lograr este resultado se habian empleado cincuenta años, y parecia al cabo de este tiempo que se presentaba á su vista una era gloriosa de páz y de prosperidad por la que tantos esfuerzos habian hecho los hombres de Estado liberales, y que tanto derecho tenian para verla por fin establecida firmemente. Lo único que necesitaba México era seguir adelante con los principios liberales por los que se habia mostrado tan partidario. Cierto es que era una tarea gigantesca que debian sostener á todo trance los patriotas de México. El carro de Marte habia rodado sobre el país por tanto tiempo que casi todos los elementos de estabilidad, con excepcion del dominio del clero que aún existia aunque con dificultad, habian sido completamente destruidos. La moralidad se hallaba en ruinas, porque habia sido pulverizada entre el malestar que producen las conmociones civiles y la corrupcion del clero. No tenia hacienda el gobierno, y los liberales colocados sobre el pináculo que les conquistara su heroismo, se veian obligados á mantenerse firmes en la posicion que ocupaban valiéndose de cuantos medios se hallaron á su alcance, hasta que los recursos del país, una vez puestos en corriente sobre bases más sólidas, pudieran darles los elementos con que dar estabilidad y vida á la hacienda pública.

Sus fuerzas, ya muy debilitadas por los rudos golpes que habian sufrido por parte del clero durante tanto tiempo, necesitaban recuperarse; pero apénas comenzaban los liberales á descansar, cuando se les vino encima la Europa y de nuevo tuvieron que luchar contra el imperio á fin de restaurar los principios civilizadores que con tanto denuedo y constancia habian defendido, y que por fin tenian que triunfar.

En la prolongada serie de revoluciones por que México ha tenido que atravesar, los espíritus perversos de uno y otro partido, puesto que todas las causas tienen sus traidores, como lo comprueba nuestra reciente lucha con el Sur,—no descuidaron la suerte de sus bolsillos. Los gobiernos tambien, con el fin de sostenerse, habian negociado empréstitos con ruinosos descuentos, vendiendo á precios raquí-

ticos los valiosos privilegios que aún existian en el país. En 1841 el general Bustamante, efectuó un empréstito de $ 1.200,000. Recibió en cambio tan solo $ 200,000 en efectivo, y un millon de créditos del gobierno cuyo precio en el mercado era el de nueve centavos por peso. Tan apurado se vió el gobierno en una ocasion, que enajenó el privilegio de acuñar moneda en Guanajuato por catorce años, recibiendo en pago $ 71,000 en efectivo, cuando se le ofrecian $ 400,000 por ello, caso de que se conformase en recibir dicha cantidad en abonos anuales de $ 25,000 cada uno. Los reaccionarios despojaron al país de todos los elementos de riqueza de que pudieron posesionarse, sin cuidarse de las consecuencias. Habian sostenido un sistema completo de expoliacion en todos los departamentos, siendo las onerosísimas contribuciones que impusieron una parte muy insignificante de los gravámenes que hicieron pesar sobre el país En Setiembre de 1860, el Sr. Lefèvre, vecino que era de México en aquella época, dice que «el general Miramon convocó una nueva junta de veintiseis capitalistas, y que les exigió, segun su invariable costumbre, pistola en mano, la friolera de £ 100,000 esterlinas.» Además, los «defensores del órden» determinaron apoderarse de £ 152,000 pertenecientes á los tenedores de bonos ingleses. Este dinero estaba depositado en la caja fuerte de la Legacion inglesa, y protegido por los sellos de la Gran Bretaña. El general Márquez, á quien se encomendó la comision, en una carta verdaderamente original, pidió «se le entregaran los fondos que podrian correr graves peligros, bajo las actuales circunstancias, caso de que se perturbase el órden,» para que se depositasen dichos fondos en manos del comisario general. La Legacion se negó á entregar el dinero; y los sellos que llevaban el escudo de armas de Inglaterra, fueron hechos pedazos y el dinero extraido por el partido clerical. Márquez despues fué condecorado con la cinta de la «Gran Legion de Honor,» probablemente para premiarlo por haber cometido una accion tan esencial para dar á la intervencion de los aliados un colorido de justicia.

El gobierno liberal, debido á la posicion crítica en que se encontrara, tenia que ganar tiempo, hasta que, una vez regenerado el país, se lograse reorganizar la hacienda pública, y se vió obligado, al ver que le era de todo punto imposible cumplir con los tratados que en mala hora habian impuesto al país los reaccionarios, á decretar el aplazamiento del pago de los intereses sobre toda la deuda extranjera por dos años. Sus predecesores en el poder habian agotado de tal manera los recursos del país, que los liberales no encontraron absolutamente nada con que sufragar los gastos del gobierno ni por un solo dia. De los derechos que se recaudaban por las importaciones francesas, solamente el ocho por ciento servia al gobierno, miéntras que de los que causaban las importaciones inglesas, todos, excepto el veinticinco por ciento, se habian destinado al pago de los tenedores de bonos extranjeros. El hecho de haberse suspendido el pago de los intereses sobre la deuda extranjera, junto con la aglomeracion de los agravios inferidos en los años anteriores, facilitó á los ministros frances ó inglés una oportunidad para romper abiertamente con el Gobierno. En una correspondencia cambiada entre el ministro inglés y el Gobierno mexicano, el secretario de relaciones de éste dijo: » Tan grande es en verdad el respeto que profesamos á esos fondos, que preferimos sacrificar nuestros compromisos contraidos con mexicanos ántes que pisotear los principios más queridos de nuestra patria,-- aun hay más todavía, optariamos por aprisionar á ciertas personas de la más alta respetabilidad para hacernos de recursos con las sumas que se pagasen por su rescate, ántes que tocar un solo centavo de las asignaciones destinadas á la convencion diplomática y á la deuda de Lóndres. Sir Charles Wyke en su contestacion dijo: «Un hombre muriéndose de hambre podria justificar á sus propios ojos el hecho de haber hurtado un pan, fundándose en que la necesidad imperiosa lo impulsó á ello.» La réplica del ministro mexicano fué muy adecuada: Seria más bien el caso de un

padre de familia agobiado por las deudas, quien, contando con una cortísima cantidad de dinero, que apénas le bastara para mantener á sus hijos, la invierte en la compra de pan y no en el pago de sus deudas » El Gobierno mexicano se hallaba realmente tan pobre, que no pudo facilitar á su ministro en Francia el dinero suficiente con que pagar el importe de su pasaje de regreso á México.

Parecia que los gobiernos extranjeros, en la creencia de que solamente la anarquía y no los grandes principios, era lo que se habia logrado despues de un período penosísimo de contiendas civiles entre las ideas liberales y las más añejas que pueda uno imaginarse, estaban dispuestos en el momento en que habia terminado la batalla, cuando se habia alcanzado el triunfo, cuando se habia establecido en el país un gobierno liberal progresista, en este país que por tanto tiempo habia sido dominado por el clero, parecia, decimos, que esos gobiernos querian nulificar á los liberales arrojando una nube siniestra sobre el sol naciente de la gloria de México. Los liberales, desprovistos de elementos pecuniarios, no restándoles sino el valor suficiente para empuñar de nuevo las armas, despues de una lucha sangrienta y terrible de más de cincuenta años en pro de los principios que se han inscrito en los códigos de toda nacion civilizada, se vieron entónces próximos á ser atacados por aquellas mismas naciones que pretendieron enseñarles la ciencia del buen gobierno. Esto tenia que engolfarlos, retardando su progreso, aumentando la desolacion de un país que ya Europa habia maldecido.

Entretanto el clero activaba sus maquinaciones é intrigas. Miramon no cesaba de trabajar en España, en donde O'Donnell, el jefe del gabinete español, escuchaba gustoso las halagadoras esperanzas de que México estaba ya listo, cual deliciosa fruta madura, para caer en poder de cualquier príncipe á quien España desears colocar sobre el trono de su antigua colonia, con el auxilio tan solo de una pequeña fuerza. Esta esperanza estaba demasiado ligada con el ensueño español sobre el restablecimiento de su dominio colonial, para que fuese tratada con frialdad, y ya estaba próxima á organizarse una expedicion en beneficio del clero mexicano, para la reparacion de innumerables agravios, entre otros, el insulto que se infirió á su ministro el Sr. Pacheco, quien habia sido expulsado de México por haberse mezclado en la política del país.

PARTE V.

Causa que originó la alianza entre Francia é Inglaterra.—Motivos que se alegaron para emprender la intervencion.—Miras de España.—Planes de Inglaterra —El elemento austriaco.—Las exageradas reclamaciones financieras.—Se firma el tratado de alianza.—España se apodera de Veracruz.—Desaliento de los aliados.—Tratado de la Soledad.—Exigencias de los aliados.—Su desavenencia.—Inglaterra y España retiran sus fuerzas.—Palpable violacion del tratado de la Soledad por parte de la Francia.—El partido clerical se quita la careta.—Derrota de los franceses en Puebla.—El efecto que esto produjo en Francia.—Llegada del general Forey.—Sitio y toma de Puebla.—El nombramiento de los Notables.—Eleccion ilegal de Maximiliano como Emperador.—Es sancionada esta eleccion por el pretendido sufragio popular.—Rompimiento de los franceses con el partido clerical el cual expide una protesta.—Errores de Napoleon III.—La prometida desocupacion de los franceses.—Situacion de los Estados-Unidos relativamente á la cuestion mexicana.

Hemos llegado ahora á las causas que motivaron la union de Francia é Inglaterra en esta expedicion que fué iniciada por España, y aunque es asunto que quizá no pueda demostrarse de una manera precisa y matemática, debido á la falta de documentos que se encuentran dentro de bastidores, creemos poder por lo ménos demostrar por qué la Francia consideró favorecer sus intereses con el

establecimiento de un trono en México. En las instrucciones que se dieron á Forey el 8 de Julio de 1862 despues de haberse hecho á un lado la careta y que Francia habia quedado sola en la prosecucion de su objeto, el Emperador Napoleon decia lo siguiente: «En vista del estado que guarda actualmente la civilizacion del mundo, la prosperidad de América, no puede ser materia interesante para la Europa, porque aquel continente es el que abastece nuestras fábricas y el que impulsa nuestro comercio. Tenemos interes en que la República de los Estados-Unidos sea poderosa y próspera, pero no en que se apodere de todo el Golfo de México, dominando de esta manera las Antillas así como Sud-América, y llegando á ser el único árbitro de los productos del Nuevo-Mundo»......................
«Ahora vemos cuán precaria es la suerte de un ramo de manufacturas que se ve obligado á conseguir su materia prima de un solo mercado,—y vemos tambien las muchas vicisitudes y contratiempos á que está expuesto»..................................
«Si por el contrario, México conserva su independencia y la integridad de su territorio; si se logra establecer en aquel país un gobierno estable, con el auxilio de la Francia, habrémos devuelto á la raza latina al otro lado del Atlántico todo su prestigio y poder; habrémos dado seguridad á nuestras colonias de las Islas Occidentales así como á las de España; habrémos establecido nuestra influencia amistosa en el centro de América, y esa influencia, creando inmensos mercados para nuestro comercio, nos procurará la materia prima en la abundancia que es indispensable para nuestra industria manufacturera»...
«México, una vez regenerada de esta manera, siempre se hallará bien dispuesta hácia nosotros, no tan solo por gratitud, sino porque sus intereses estarán mancomunados con los nuestros, y porque encontrará apoyo en sus relaciones con las demas naciones de Europa.»

Hé aquí, pues, las verdaderas causas de la expedicion que, condensadas, quieren decir el engrandecimiento político y comercial de la Francia y la colocacion de una barrera que impidiese extenderse á la gran República del Norte. Habia además otro elemento poderoso que movia al Emperador frances. Era la gloria de la fé católica por todo el mundo cristiano, cuyo campeon más decidido es actualmente la Francia. No podemos olvidar que Pepino, hijo de Cárlos Martel, queria la corona de Francia, y que se celebró un contrato entre aquel y el Papa Zacarías en 752, en virtud de cuyo contrato Pepino llegó á ser rey de Francia, y quedó libertado el Papa de Constantinopla y de los lombardos: que al año siguiente el Papa Estéban II estuvo en Francia, que consagró á Pepino con los «óleos santos» en el Monasterio de St. Denis, y que de esta manera unió de un modo indisoluble el trono de Francia con el Vaticano. Jamas se ha perdido esta influencia, y la Francia por medio de su poder, en los años subsecuentes, ha llegado á ser el campeon de la Iglesia militante en Europa; habiéndose cubierto con el manto que ántes usaba España como «la trinchera del cristianismo.» Al restablecerse el poder católico en México, bajo condiciones favorables, debemos ver promovidas las causas principales de la intervencion francesa; y sostenida la silla de San Pedro, como lo está hoy por las bayonetas francesas, no se muestra muy remisa que digamos en exigir de sus fieles partidarios la regeneracion de la Iglesia mexicana. Hoy Francia ha hecho en México lo que dijo M. Billault en el cuerpo legislativo el 7 de Febrero de 1864, habia hecho en China, es decir: «Hemos penetrado hasta el corazon de la China para plantear el símbolo de nuestra fé, que protegemos, y al mismo tiempo para abrir un nuevo mundo á nuestro comercio»

Otra de las razones poderosas que hubo para dar lugar á la ocupacion de México por los franceses, es la ventajosa posicion geográfica de aquel país, que es superior á la de todos los demas países como lo demostramos al principio de este opúsculo. Bien podemos llamar la atencion sobre el hecho de que desde que comenzó el reinado de Napoleon III, la política de Francia se ha dirigido á promo-

ver sus intereses coloniales por todas partes; y deseosa de seguir el ejemplo de su gran rival, la Inglaterra, ha querido apoderarse, ya sea por la fuerza ó por medio de compra, de los puntos más prominentes y dominantes del globo En el Istmo de Suez, en vista de las dificultades físicas que fueron declaradas invencibles por los ingenieros ingleses, la ciencia de Francia se abre paso á traves del Istmo desde el Mediterráneo hasta el Mar Rojo, y volviendo á juntar las aguas unidas por Rameses II hace más de veinte siglos, abre de nuevo esta antigua puerta para que pasen las riquezas de las Indias y agrega otro timbre de gloria á la grandeza de Francia. Le pasa en México en el Occidente lo que en Egipto en el Oriente. Francia procura conseguir el dominio de estas dos grandes avenidas de comercio. En la boca del Mar Rojo ha caido en poder suyo ese gran punto que domina la ruta de las Indias Orientales, á la vez que en el cuerpo legislativo un ministro frances hace alarde de lo siguiente: «que entre Singapore y la China un territorio inmenso y magnífico toma gran vuelo bajo la proteccion de nuestra bandera hácia un brillante porvenir.»

Las razones que dió la Francia para justificar su invasion de México, fueron triviales é insignificantes comparadas con los secretos motivos que tenia para promover sus intereses y su gloria futura, con tal que sus esfuerzos fuesen coronados por el éxito, como tenia muchas razones para esperarlo en vista del estado que entónces guardaba la gran República. M. Billault, en el discurso de que ya hemos hablado, dice acerca de México: «Allí tambien se presentan vastos campos políticos ante la vista de los hombres inteligentes; diversos intereses se ponen en contacto, y no seria oportuno descuidarlos.»

Instada poderosamente por los emisarios del clero para que protegiera la causa de este en México contra los liberales, é incitada por todos los motivos que hemos indicado para emprender la conquista, Francia no tardó mucho para decidirse á tomar participio activo en la expedicion. Verémos más adelante que no le era dado realizar sus proyectos sobre esto á ménos que España le cediese el primer puesto, no solamente como defensora de la fé, sino tambien en lo que se referia á la política mercantil y colonial que tanto influia sobre la expedicion.

Las miras que abrigaba España, de acuerdo con los deseos de la Iglesia mexicana, eran establecer el antiguo sistema, y si posible fuere, devolver las joyas perdidas de la corona española, creando una monarquía en México, debiendo ocupar el treno el Conde de Flandes, hermano menor del heredero del Rey Leopoldo de Bélgica, quien habia de contraer matrimonio con una infanta española, y tal como lo proclamó un periódico ministerial de Madrid en Diciembre de 1861, á saber: «Si el trono de México no ha de ser ocupado por un príncipe español, al ménos contará con la presencia de una princesa española.» El Sr. Mon en 1861, ántes de haberse firmado el tratado de las potencias aliadas, escribió lo siguiente al Embajador español en Paris: «El gobierno no debe ocultar el hecho de que esta puede ser una ocasion propicia para despertar recuerdos antiguos, y para colocar sobre el trono de México un príncipe de la casa de los Borbones que esté más ó ménos íntimamente ligado con ella.» Poco despues de esto [en Setiembre 10 de 1861] vino la invitacion de España dirigida á los aliados para que tomaran parte en la intervencion. En vista del lamentable estado revolucionario en que se ha encontrado la América española, ha sido uno de los ensueños más gratos de España restablecer sus antiguas dependencias vireinales para la corona, ó por lo ménos, como se ha dicho aquí, establecer monarquías bajo la direccion de príncipes Borbones. España jamas ha dejado de acariciar esta ilusion y ella fué el orígen de la guerra que ha sostenido últimamente sin éxito por espacio de más de tres años contra Santo Domingo, en la creencia de que el hijo descarriado estaba una vez más dispuesto á recibir los latigazos y humillaciones que sufrió por tantos siglos. España se apodera de las Islas Chinchas, el Perú protesta, sobre-

vienen algunas dificultades, y en seguida aquella nacion exige una indemnizacion de $ 8.000,000. Chile se niega á saludar su bandera y entónces la España le declara la guerra, simplemente para demostrar á la humanidad cuán débiles están sus huesos desde que comenzó á hacer uso del azogue del Nuevo-Mundo. No aprovecha las lecciones de aquel gran genio de La Mancha y se convierte en el Don Quijote del siglo diez y nueve.

Los planes de Inglaterra fueron esencialmente mercantiles. Ella no buscaba la conquista con la intervencion; el gigante se ha apoderado de todo el territorio que pueden contener y defender sus fuerzas, y ahora no desea sino la paz. El atleta ha alcanzado sus victorias, ha sentado su reputacion y hoy que cuenta con un gran número de puntos de avanzada mercantil, y con muchos centinelas en las diversas islas que dominan al mundo comercial, está muy conforme con guardar la paz, monopolizando y medrando con el comercio y las manufacturas,—muy conforme en mandar uno ó dos navíos á México para hacer que se paguen los intereses sobre los bonos de súbditos británicos, y en que permanezcan incólumes las relaciones mercantiles de Inglaterra. Tambien estaba interesado en impedir que España recobrase su dominio sobre la América española, con lo cual podria disminuir considerablemente el inmenso tráfico que con ella hace Inglaterra, como sucedia á consecuencia de la política española cuando esta nacion predominaba en aquel continente, al grado de que por dos siglos frustró todos los esfuerzos que hiciera Inglaterra por imperar en aquellas regiones. En las Cortes españolas se aseguraba que Inglaterra tomaba parte en la expedicion simplemente con el fin de impedir que España la emprendiese por sí sola. Tampoco se oponia la Gran Bretaña á colocar una barrera, estableciendo con su «apoyo moral» un gobierno estable en México, que pudiese contener el desarrollo de su jóven rival, la gran República, la que comenzó por desayunarse en Louisiana, almorzó en la Florida y en Texas, comió en Nuevo-México, en Arizona y en la costa del Pacífico, y se teme vaya á cenar á México. Es cierto que como un acto de cortesía, fueron invitados los Estados-Unidos; pero segun convinieron los aliados ántes de firmar el tratado de Octubre 31 de 1861,» podian comenzarse las operaciones sin esperar la contestacion del Gobierno americano.»

La política de Francia, como bien se sabia y se divulgó en Paris ántes de que partiese la expedicion, era colocar sobre el trono de México al Archiduque austriaco Maximiliano, por medio del «apoyo moral» del ejército. En el trascurso del mes en que se firmó el tratado de la intervencion, el ministro frances de negocios extranjeros, tratando de la disolucion de México, dijo: «Semejante acontecimiento no puede ser indiferente para la Inglaterra; y los principales medios que en nuestro juicio deben emplearse para impedirlo, consisten en establecer en México un gobierno regenerador, bastante fuerte para impedir que se desarrollen los elementos disolventes que allí existen.» Despues, hablando del desinteres de Francia, dijo: «Deseando respetar la susceptibilidad de todos, veria con gusto que la eleccion de los mexicanos recayese en algun príncipe de la casa de Austria. El Sr. Thouvenel escribió con fecha 15 de Octubre de 1861, á M. Barrot, embajador frances en Madrid, que en caso de que volviera á establecerse la monarquía en México: «El Emperador, previendo semejante caso, con el mayor desinteres renunció de antemano á la candidatura de cualesquiera de los príncipes de la familia imperial, y estaba seguro de que los otros dos gobiernos estaban animados de las mismas ideas. Y finalmente, en cuanto á la eleccion de una dinastía, en el caso ya mencionado no tenemos candidato que proponer, pero si esto llegase á suceder, un príncipe austriaco mereceria nuestra aprobacion.» Verémos más adelante cómo es que España, obligada gradualmente á ocupar una posicion secundaria, en vez de insistir en ocupar la que tuvo al principio, cedió ante su poderoso rival y embarcó sus fuerzas con destino á la Península. Es un hecho fuera de

toda duda que Francia formó sus planes para el establecimiento de la monarquía aún ántes de que estuviera organizada la expedicion, y que se fijó en el Archiduque para colocarlo sobre el trono de México.

Estando de acuerdo los aliados, era indispensable que Francia encontrase un buen pretexto para efectuar la intervencion. El mejor que pudo encontrar fueron las cantidades que le adeudaba México. Pero es menester fijarnos en lo reducido que eran estas. En 1868, M. Jules Favre manifestó ante el Cuerpo legislativo que «México es nuestro deudor, segun el tratado firmado en toda regla, por la cantidad de $ 750,000. Hay otras reclamaciones, pero estas son condicionales. La cantidad total no llega á 5.000,000 de francos» ($ 1.000,000). Tambien existia la deuda de Jecker de $ 15.000,000, la que reservó la Francia para formular su *ultimatum*. Más tarde hablarémos de esta reclamacion Jecker, que es uno de los fraudes más escandalosos que jamas se hayan cometido. Un gran número de reclamaciones fraudulentas francesas y españolas fueron incluidas en la «convencion inglesa,» la cual insistia ahora la Gran Bretaña en hacer efectiva. Esta convencion diplomática comprendia la suma de $ 5.000,000, de los cuales tan solo $ 266,000 pertenecian á súbditos ingleses.

Además de las razones que tenia la Europa Occidental para llevar á efecto la intervencion, el clero empleaba todos sus recursos espirituales y materiales para que se realizara. No omitieron esfuerzo alguno; aún su antiguo campeon, Santa-Anna, desde su destierro en San Thomas, ejercia su influencia hasta el último extremo á fin de colocar un rey sobre el trono que ha maldecido para siempre la sombra de los Moctezuma. El 15 de Octubre de 1861 escribió lo siguiente á Estrada: «Lo que tiene vd. que hacer es recordar á los gobiernos cerca de los cuales está vd. acreditado, los puestos que otras veces ha ocupado, insistiendo muy especialmente en que México no puede contar con una paz duradera miéntras tanto no desaparezca el mal radicalmente; y que el único remedio es la sustitucion de un imperio constitucional en lugar de esa farsa que se llama República. Las naciones citadas pueden de mutuo acuerdo formar dicho gobierno. Recuérdeles vd. tambien que yo estoy ahora más dispuesto que nunca á llevar adelante esa idea, y que trabajaré incesantemente con el fin de realizarla. Siempre fiel á su partido, el del clero, abrigaba la esperanza de efectuar grandes bienes con la restauracion de la religion católica.»

El tratado fundamental de los aliados fué al fin firmado en Lóndres el 31 de Octubre de 1861. Sus estipulaciones eran muy peculiares, y demuestran la envidia y desconfianza con que se vigilaban las partes contratantes. El segundo artículo prevenia que «las altas partes contratantes se comprometen á no buscar para sí, al emplear los medios coercitivos que se proponen en esta convencion, la adquisicion de territorio alguno ó cualesquiera otras ventajas especiales, y á no ejercer en los asuntos interiores del país ninguna influencia cuyo carácter pudiera menoscabar el derecho que tiene México para elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.» Hasta qué grado cumplió Napoleon III con este tratado que firmó y juró respetar de la manera más solemne, se verá en las líneas siguientes.

La potencia que habia tomado la iniciativa en este movimiento, y que enviaba la fuerza más numerosa, era la que naturalmente habia de dirigir la política futura del país que iban á conquistar España y Francia. Una y otra de estas potencias se apresuró más de lo necesario á fin de llegar al punto en que debian comenzar sus trabajos; tanta festinacion demostraron, que en realidad se descuidaron de casi todo aquello que hubiera podido asegurar el éxito de la expedicion. Los aliados habian de reunirse en Cuba; pero el contingente español se puso en camino ántes de que llegaran los franceses é ingleses, se apoderó del puerto de Veracruz, y el 14 de Diciembre de 1861, el jefe español expidió una proclama al

pueblo de México. Esto era llevar las cosas muy de prisa, pues el tratado de Lóndres apénas se habia firmado cuarenta y cuatro dias ántes, y así España habia ganado terreno sobre la Francia. Pocos dias despues llegaron los aliados; el total número de la expedicion, inclusos los soldados, marinos y marineros ascendia á 19,900 hombres. De estos Inglaterra no proporcionó más que 700 marineros, Francia unos 2,500 soldados efectivos y España unos 6,000, formando el resto los marineros. Es un hecho digno de notarse el de que aquella nacion cuyos agravios eran mayores, y á quien México debia la mayor cantidad de dinero, haya sido la que no facilitó fuerza ninguna efectiva para llevar adelante la invasion. Prueba que el art. 2º que hemos citado del tratado de Lóndres fué inserto enteramente á instancias de Inglaterra, y que esta tomó parte en la expedicion con la única intencion, hasta donde le fuere dado, de impedir que cualquiera de sus aliados se le anticipara y destruyese su porvenir mercantil en el Nuevo-Mundo.

Los aliados desembarcaron sin llevar los equipos de guerra necesarios para hacer la campaña que habian emprendido. No iban provistos de equipos de campamento ni de los medios de trasporte. Los emisarios del clero les habian hecho creer que todo el país estaba dispuesto á recibirlos con los brazos abiertos y á aceptar cualquier gobierno que le indicaran los aliados; pero el partido monárquico que habia ofrecido llevar á cabo una revolucion, nada hacia; al contrario, cada dia estaba más fuerte el gobierno liberal. El almirante Jurien de la Gravière, viendo cuán falsas eran las aseveraciones de los reaccionarios, escribió en los términos siguientes al general Prim, jefe de las fuerzas españolas: «Siempre he estado dispuesto en convenir con vd. reconociendo la necesidad que hay y en que nos encontramos de evitar hacernos partidarios de la causa del partido que forma la minoría y al que se opone la opinion general del país.» Francia habia contado con que los habitantes del país le proporcionarian víveres y mulas, pero se encontró con que no querian venderlas á ningun precio. El general Uraga, en jefe de las fuerzas liberales, devastó todas las comarcas inmediatas al punto en donde se encontraban los aliados y estos muy en breve observaron que casi todo el pueblo mexicano estaba dispuesto á recibirlos á balazos.

Los aliados, pues, se hallaban en apuros por la falta de víveres, lo cual agregado á las enfermedades endémicas de la costa y al hecho de que se acercaba la estacion del «vómito,» hizó que su situacion fuera casi desesperada. Las fuerzas españolas tenian ya más de dos mil enfermos en el hospital, los ingleses tenian ciento treinta enfermos de los setecientos hombres que llevaban y los franceses se hallaban en el mismo caso, poco más ó ménos. Entónces suplicaron al mismo Gobierno que venian á derrocar, les concediese permiso para acampar sus tropas en los terrenos más elevados del interior, en donde, libres de los miasmas de la tierra caliente, pudieran entablar negociaciones con el Gobierno cuya existencia habian negado ántes de salir de Europa. Esta fué una humillacion ante el mundo entero que no habian previsto los aliados. Habian tenido que caminar seis mil millas por mar para descubrir que México contaba con un gobierno, y que aquel país no necesitaba de ninguna otra forma para conservar la paz y sostener las leyes que se habia dado. Habian declarado en Europa que el Gobierno de Juarez carecia de fé y de honor, que no podria celebrarse con él ningun tratado sin las mejores garantías; que seria ridículo tratar, bajo tales circunstancias con semejantes perjuros; y, sin embargo, el primer artículo del tratado de La Soledad, con el que, despues del ultimatum de los aliados, se entablaron las negociaciones, y que fué firmado por los representantes de las potencias aliadas, decia así: «Reconociendo que el Gobierno constitucional que actualmente rige los destinos de México, ha manifestado á los comisionados de las potencias aliadas que no ha menester absolutamente de los auxilios que bondadosamente se ofrecen al pueblo mexicano, puesto que aquel cuenta con los elementos suficientes y con la opinion públi-

ca para sostenerse contra cualquier trastorno interior, los aliados por lo tanto, creen de su deber allanar el camino para celebrar tratados con el fin de formular las reclamaciones que tienen que presentar á nombre de sus respectivas naciones.»

En el artículo segundo los aliados protestan «que nada intentarán contra la independencia, soberanía ó integridad del territorio de la República.» Aquí, pues, los aliados confiesan terminantemente que México es muy capaz de dirigir sus propios asuntos. Este tratado tenia por orígen la necesidad de dirigir un ultimatum al Gobierno mexicano en que se especificaran las demandas de los aliados; pero no dejó de ser cuestion bien difícil para los aliados convenir en cuanto á las cantidades que habian de exigirse. La Francia insistia en que cada potencia tenia el derecho de fijar sus propias reclamaciones sin cuidarse de las demas. La verdad es que Francia y España, en su afan por superar la una á la otra en este asunto, no se habian ocupado de fijar las cantidades que en justicia se les adeudaban. La Francia, teniendo cuidado de que las sumas que pedia cubrieran todas las eventualidades, fijó su ultimatum en doce millones de pesos. Tambien se exigió el cumplimiento inmediato del contrato Jecker, que este habia celebrado con Miramon cuando su gobierno estaba próximo á caer. Jecker era banquero suizo, quien despues de haber pasado veinte años lidiando con las vicisitudes de la vida comercial de México, durante cuya época se ocupó en varias empresas dudosas, por fin celebró un contrato con el gobierno de Miramon, para negociar un préstamo de $ 15.000,000, de cuya suma por medio de diversas y muy dudosas maniobras financieras, se apoderó de $ 14.250,000 en bonos, tocándoles á Miramon y á su partido clerical $ 750,000 en efectivo.

Las reclamaciones de los aliados ascendian á $ 40.000,000, fuera de la reclamacion de Jecker, ó sea cuatro tantos más de lo que producian las rentas anuales de México Los intervencionistas se sorprendieron al ver á cuánto ascendian sus respectivas reclamaciones; y los comisionados español é inglés se resistieron mucho á presentar el fraude de Jecker junto con las demas reclamaciones, que haria ascender á estas á $ 55.000,000, cuya suma sabian que no le era posible á México pagar desde luego. Por fin, estaban tan indecisos respecto de lo que debian exigir, que enviaron su ultimatum en términos tan vagos en cuanto á lo que reclamaban, que los astutos hombres de Estado de México observaron en aquella pieza el gérmen de la confusion que muy en breve hábia de introducirse en las conferencias de los invasores, y normaron su conducta en vista de estas circunstancias. Su objeto fué ganar tiempo, lo cual se logró con tacto notable en uno de los artículos del tratado de «La Soledad» de que ya hemos hecho mencion. En virtud de esto se aplazaron todas las negociaciones hasta Abril 15 de 1862.

Cuando llegó á Europa la noticia de la toma de Veracruz por los españoles, y el terreno que le habian ganado á Napoleon III, se despachó en el acto un refuerzo de cuatro mil quinientos hombres á México á las órdenes del general Lorencez, jefe valiente y hábil, quien al llegar debia encargarse del mando de todo el contingente frances. El general Prim, al ver llegar de una manera tan inesperada los refuerzos franceses, comprendió que España se veria obligada á ocupar una posicion secundaria, lo cual echaba por tierra todas las teorías tan bien urdidas con que se habia alucinado. Por esto desde luego comenzó á poner objeciones á las reclamaciones que Francia hacia á México, y muy particularmente contra la infame reclamacion Jecker á la cual tambien se oponia de una manera decidida el ministro de Inglaterra. Otro grave motivo de queja, y que bajo aquellas circunstancias fué abultado y convertido en pretexto para que España é Inglaterra se separarán de la coalicion, fué la presencia en el campamento frances de Almonte, del infame Márquez, y de otros miembros del partido monárquico ó reaccionario, quienes, aunque estaban fuera de la ley, penetraron en territorio mexicano protegidos por el pabellon frances, y comenzaron á expedir proclamas

subversivas, apelando al pueblo é incitándole á la revolucion. Miramon tambien habia llegado á Veracruz, pero los ingleses quisieron prenderle por haber cometido aquel robo audaz de la Legacion británica, de que ya hemos hablado, y se vió obligado á huir á la Habana.

El Gobierno constitucional exigia que fueran entregados ó que salieran del país los traidores y criminales que se hallaban bajo la proteccion del pabellon frances; pero el jefe frances se negó á obsequiar tan justa pretension. Muy poco dispuesto estaba á entregar los jefes del partido clerical cuya causa su amo y señor Napoleon III, habia aceptado como suya. El general Prim y Sir Charles Wyke consideraron que estas pretensiones eran enteramente justas, é insistieron en que el Presidente Juarez estaba en su más perfecto derecho al considerar el abrigo que se proporcionaba á esos personajes como una declaracion de guerra contra el Gobierno. M. de Saligny protestó que el general Almonte contaba con la confianza del gobierno frances, y que no podia despedírsele del campamento frances. La discusion era cada vez más acalorada, unida esta circunstancia á las exorbitantes exacciones de la Francia contenídas en el ultimatum, los comisionados español é inglés, previendo el resultado que les probaria haber sido desde un principio los instrumentos ciegos de la expedicion, se retiraron á Veracruz y embarcaron sus fuerzas con direccion á Europa en Abril de 1862. Así, pues, quedó solo la Francia para llevar adelante la empresa, en cuyo principio habia alcanzado tan buen éxito, desarrollándola tal como se habia ideado desde su orígen.

El artículo cuarto del tratado de «La Soledad» estipulaba que: «con el fin de que no se crea ni por un momento que los aliados han firmado estos preliminares con el objeto de salvar el paso de las posiciones fortificadas y guarnecidas por el ejército mexicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompan las negociaciones, las fuerzas de los aliados se retirarán de dichas poblaciones y se situarán fuera de la línea de las repetidas fortificaciones del lado de Veracruz: Paso Ancho en el camino de Córdoba; y Paso de Ovejas en el camino de Jalapa, siendo los principales puntos extremos.»

Violando descaradamente este tratado, los franceses se negaron á cumplir con el citado artículo, alegando que sus enfermos que tenian en el hospital deberian permanecer en Orizaba y que en este punto quedarian muy expuestos una vez que se retirasen las fuerzas. Faltando completamente á la conducta que deben observar los hombres honrados permanecieron en posesion de aquella plaza importante, cuya captura les pudo haber costado la pérdida de algunos millares de hombres, si hemos de juzgar por los obstáculos y la oposicion con que despues tropezaron en su marcha hácia la capital. La insalubridad del Distrito de Veracruz, en el cual, caso de que hubieren vuelto, habrian perecido casi todos sus soldados, fué sin duda otra de las razones por las cuales faltaron á sus compromisos con los mexicanos. El pretexto que daban no fué sino un subterfugio de lo más trivial. Aun el mismo general Prim les instaba á que se replegasen fuera de las primeras líneas de fortificaciones que habian salvado bajo un tratado solemne, y debido á la generosidad que desplegó el Gobierno mexicano en pro de la condicion sanitaria de la fuerza invasora. Les aseguraba que los enfermos serian tan bien asistidos por los mexicanos como pudieron serlo en el mejor hospital de Paris. Pero todos los esfuerzos que se hicieron fueron inútiles; echando en cara la perfidia los franceses á los mexicanos, el primer paso de aquellos en el territorio de estos fué mucho más infame de cuantos venian dizque á vengar.

El partido clerical en el campamento frances, comenzó desde luego á quitarse la careta. Almonte en el acto expidió una proclama á los mexicanos declarándose jefe de la Nacion, y reunió bajo su estandarte unas cuantas partidas de los dispersos, quienes á la sombra «benéfica» del clero no habian dejado de inundar de sangre á su patria. Almonte hizo una emision de papel moneda, extendia despa-

chos, nombraba y destituia generales y, bajo la proteccion francesa, conservaba toda la apariencia de un gobierno constituido. De esta manera comenzaron los franceses á «pacificar el país.»

El general Lorencez que habia reemplazado al almirante Jurien de la Gravière en el mando de las fuerzas, avanzó entónces sobre México para proporcionar á los mexicanos ese «apoyo moral» que tanto deseaban. Esperaba, segun lo que le manifestaban los miembros del partido clerical, que no tendria sino que avanzar hácia el interior del país para ser recibido como el salvador y libertador de México: que el pueblo que en un solo año, el de 1858, habia librado en la guerra civil setenta y una acciones, de las cuales ocho fueron batallas campales, se levantaría en masa para dar la bienvenida al invasor extranjero, y el fantasma del Gobierno constitucional de Juarez desapareceria ante su presencia. Sin duda el Emperador frances no puede ser tan poco conocedor de la naturaleza humana, ni imaginarse que existe un pueblo tan vil sobre la faz de la tierra que no se defienda bajo cualesquiera circunstancias contra una invasion extranjera; y sin embargo, con qué ahinco ha acariciado Francia esta ilusion durante los últimos años, puede verse recordando los millares de soldados franceses que han quedado enterrados en el suelo de México, y los muchos millones de pesos que ha derrochado en pos de una idea que no podrá jamas realizar.

No hay necesidad de entrar en pormenores respecto de la derrota que sufrió el valiente general Lorencez frente á Puebla el 5 de Mayo de 1862, la heroicidad con que sostuvo su pequeña fuerza dentro de las trincheras de Orizaba despues de su retirada de Puebla, y durante el intervalo que trascurrió en espera de refuerzos. Los franceses hicieron cuanto pudieron hacer unos soldados y un general valiente con semejante fuerza contra México unida y no dividida.

La noticia de la derrota de Lorencez y de la terrible matanza que sufrieron las fuerzas francesas en Puebla, no era noticia que esperaba recibir la Francia y cayó en este país como bomba de á placa. Desde luego se descubrió que los franceses tendrian algo más que hacer que pasearse tranquilamente por México. El honor frances comenzó desde ese momento á formar uno de los elementos más importantes del problema. Fué enviado el general Forey con numerosos refuerzos, y con órden de asumir todo el mando, tanto político como militar de la expedicion.

Al llegar el general Forey á Orizaba con los refuerzos, vió desde luego que tendria que demorarse mucho tiempo en aquel punto ántes de poder poner á sus fuerzas en estado conveniente para emprender con éxito «la pacificacion del país.» Expidió una proclama desde Orizaba al pueblo mexicano. Decia en ella: «A nombre del Emperador os he manifestado lo que ahora repito, á saber: que los soldados de la Francia no vienen á este país con el objeto de imponeros un gobierno......... «Que no tienen otra mision sino la de consultar la voluntad nacional con respecto á la forma de gobierno que mejor lè convenga.» ¿Qué diria hoy la Francia si contra todo su pueblo unido, las naciones de Europa marchasen sobre Paris con semejante proclama? Ahora bien, ó el general Forey estaba engañando al pueblo mexicano ó desobedeciendo sus órdenes, porque el Emperador en su famosa carta de instrucciones de Julio de 1862, decia lo siguiente: «Las exigencias de nuestra política, los intereses de nuestra industria y nuestro comercio, todo nos impone el deber de marchar sobre México, para que allí fijemos con valor nuestro pabellon y establezcamos quizá una monarquía, si esta no fuere incompatible con la voluntad nacional; pero por lo ménos un gobierno que tenga algunas probabilidades de estabilidad.» Comparad estas palabras con el siguiente extracto de una carta que dirigió el Emperador al general Lorencez en 1862: «Es contrario á mis intereses, á mi orígen y á mis principios imponer cualquiera clase de gobierno al pueblo mexicano. Puede este elegir libremente el que mejor le convenga.»

Casi un año despues de la derrota de Lorencez en Puebla, las fuerzas francesas á las órdenes del general Forey, emprendieron de nuevo la marcha sobre aquella ciudad, y con cuarenta mil hombres, auxiliados por los traidores y bandidos que á las órdenes de Almonte y Márquez daban apoyo á las fuerzas francesas, comenzaron aquel memorable sitio que ha llegado á ocupar en la historia un rango igual á los de Numancia, Saguntiun y Zaragoza. El general Ortega tenia el mando de la ciudad, ayudado por hábiles generales é ingenieros como los generales Paz, Colombres y otros, á quienes en gran parte corresponde el honor de la defensa. Palmo á palmo luchaban los valerosos defensores de la ciudad contra sus asaltantes: barricada tras de barricada se presentaba ante los franceses, y cada metro de terreno que ganaban era á costa de las vidas de veintenas de valientes: manzanas enteras de casas junto con sus defensores eran minadas y voladas. Hasta despues de una horrible matanza fué cuando los asaltantes pudieron hacer alguna impresion sobre las fortalezas. Por espacio de dos meses los invasores arrojaron un fuego incesante sobre la invicta ciudad y sus conventos que habian sido convertidos en fortalezas; por espacio de dos meses los mexicanos dieron al enemigo aquella «calurosa bienvenida» que le prometiera el partido clerical ántes de salir de Francia. La ciudad por fin sucumbió ante el indomable valor de los «pacificadores,» y poco tiempo despues el general Forey se presentó frente á la capital habiéndose apoderado de ella el 10 de Junio de 1863.

Una vez en poder de la ciudad el mariscal Forey, dictó las medidas conducentes para permitir á los mexicanos que eligieran la forma de gobierno que más fuere de su agrado. Nombró treinta y cinco notables, de los cuales veintidos fueron en otra época miembros del gobierno reaccionario, y la mayor parte de ellos pertenecieron á la junta de Miramon en 1863; todos, en una palabra, eran miembros del partido clerical. Los notables en el acto eligieron una regencia compuesta de tres individuos, llamada el «Supremo Poder Ejecutivo,» y fueron recomendados por el mismo general Forey, por ser hombres que secundarian sus miras. Estos eran el general Almonte, el general Salas y el Arzobispo de México; quienes á su vez eligieron una nueva asamblea de notables, cuyo número ascendia á doscientos quince.

Estando preparado el programa la regencia comenzó á funcionar el 7 de Julio. Estando en sus respectivos puestos todos los títeres y saltimbanquis, se levantó el telon y se puso en escena la farsa de Maximiliano I, ó sea la pacificacion moral de México. La regencia nombró á los notables y en seguida eligió la forma de gobierno que habia de ser un imperio. Con admirable unanimidad eligieron al Archiduque Maximiliano para que ocupara el trono. Los notables que eran buenos representantes del partido reaccionario, confirmaron la eleccion, y en una proclama dirigida al pueblo mexicano, expusieron las razones que tuvieron presentes para proceder de esta manera. Decian: «Por espacio de cuarenta años México ha sido gobernada por bandidos, vagos é incendiarios.» Parece que en esos momentos perdieron la memoria de una manera notable, pues olvidaron que durante casi todo aquel período su partido era el que habia gobernado, y que algunos de los mismos miembros que autorizaron esta proclama habian cometido varios de los atentados más escandalosos que han desprestigiado la historia de México.

Así, pues, el imperio despues de una lucha desesperada, vino á luz con el procedimiento de los Césares, y acto continuo se ofreció á Maximiliano la corona que con tan buena voluntad le conferia el pueblo mexicano ya pacificado. Con este fin partió una comision para Austria. Pero la farsa de permitir que el pueblo mexicano eligiera la forma de gobierno que mejor le conviniera, fué desempeñada de una manera tan atrevida á la vez que estúpida, que á la faz de la opinion pública del mundo, Maximiliano no podia aceptar la corona que se le ofrecia á mé-

nos que, con el fin de dorar este descarado ultraje cometido en el siglo diez y nueve, se recogieran los votos, por medio del sufragio popular, para que se demostrara á las demas naciones que México en verdad estaba pacificada; que habia dado la bienvenida á los invasores; que en realidad no habia habido sitio alguno en Puebla, ningunas derrotas sangrientas ni ningunos triunfos igualmente sangrientos; que todos los héroes que lucharon bajo la bandera constitucional de Juarez eran bandidos y criminales, y que eran muy buenos cristianos Miramon, Almonte, Márquez, Miranda, Mejía y otros de los conservadores que por espacio de cincuenta años habian inundado de sangre al país, y que ellos eran la única gente civilizada de México y los verdaderos señores de su territorio; todos aquellos que con el lema de «Libertad y Reforma» impreso en sus banderas se negaron á votar en favor del nuevo régimen eran unos perdidos, indignos de la menor consideracion, pero era necesario emplear constantemente y con el mayor empeño á unos cuarenta ó cincuenta mil soldados franceses para impedir que aquellos derrocaran al clero pacífico é inofensivo que representaba la causa del «órden y de la ley.»

Maximiliano dijo lo siguiente á los comisionados en 3 de Octubre de 1863: «Mi aceptacion, pues, del trono que se me ofrece, tiene que depender del resultado del voto de todo el país.» Pero la única manera que habia para obtener estos votos era hacer que todo ciudadano mexicano depositara el suyo bajo el resplandor de una bayoneta francesa. M. Malaspine, redactor de *L'Opinion Nationale*, calculó con mucha exactitud que en Agosto, cuando el general Bazaine recibió instrucciones para recoger los sufragios del pueblo, siete octavas partes de la poblacion de México y veintinueve trigésimas partes de su territorio se hallaban fuera de las líneas que estaban bajo la proteccion de los franceses, á la vez que el terreno que éstos ocupaban era recorrido por setenta y dos partidas enemigas de guerrilleros, que por término medio se componian de setenta á trescientos hombres cada una. Así, pues, el general Bazaine se vió obligado á organizar sus fuerzas en divisiones separadas, y emprender lo que con tanta gracia se ha llamado «una campaña electoral en favor del príncipe Maximiliano.» Tuvo lugar la eleccion, pero ya podrá bien imaginarse aún el hombre más tonto qué clase de eleccion seria aquella. El país votó popularmente en favor del Archiduque austriaco, quien, satisfecho del resultado, á poco tiempo ocupó el trono de México pacificado. Así, pues, la causa por la que habian luchado tan heróicamente los mexicanos por espacio de medio siglo y que con valor y denuedo habian hecho triunfar, fué repentinamente retardado su curso impedido por algunos años. El Congreso mexicano protestó contra semejante ultraje cuya consumacion imponia al país un gobierno monárquico con la ayuda de cincuenta mil bayonetas.

Francia por fin habia llegado á un extremo en el que se hacia necesario adoptar una política de gobierno adecuada al país y á su futuro desarrollo: analizaron los principios que profesaba el partido cuya causa habian abrazado y descubrieron que eran de todo punto incompatibles con las necesidades de México, y de acuerdo con la conducta inconsecuente que habian observado durante todo el tiempo que emplearon en la invasion, se adhirieron á los principios de aquel mismo partido que con tanto valor habia combatido por conservar intacta á su patria. El general Bazaine rompió abiertamente con el partido clerical que era el que habia traicionado á su país entregándolo en manos de las legiones francesas. Los planes, sus intrigas, sus criminales esperanzas estaban dando el fruto que tanto merecian; el clero habia contado con que el progreso seria convertido en retroceso, y que el antiguo sistema seria restablecido, con lo cual la Iglesia podria usurpar de nuevo todas las riquezas, todo el poder, todos los emolumentos. El jefe frances, penetrando con perspicacia hasta el orígen de las dificultades que rodeaban su posicion, se vió obligado, conservando la política de los li

berales que habian nacionalizado los bienes del clero, á rehusar la devolucion de estos á la Iglesia. Por este motivo los invasores se pusieron en pugna completa con los obispos, y en realidad reconocieron la justicia de la causa por la que luchaban los constitucionalistas. El Arzobispo de México fué destituido de la regencia que ocupaba por nombramiento del mariscal Forey. Despues de haberse cambiado varias comunicaciones entre el Arzobispo y el general Bazaine, los prelados de México expidieron una protesta de comun acuerdo, que en todos sentidos es un documento verdaderamente notable, comienza reprochando á los franceses por haber traicionado la santa fé católica, que les habia prometido restablecer el Emperador Napoleon III en todos sus antiguos derechos y privilegios, y en seguida protestan contra el trato que se les diera, y manifiestan que sufren «vejaciones en sus sacrosantos derechos y en sus libertades canónicas enteramente iguales á las que tuvieron que someterse cuando se hallaban en el poder las autoridades emanadas del Plan de Ayutla [los liberales»]. «Entónces, decian, el Gobierno manifestó con entera franqueza sus principios; se presentaba á la vista de este pueblo católico con el carácter de una oposicion armada con el poder contra la religion y contra la Iglesia; y esta, cual víctima inmolada por el Gobierno, se defendió heróicamente sufriendo las consecuencias de una terrible persecucion, y padeciendo notablemente por la santa causa de la justicia..................

Entónces los prelados que salieron del país, llevaban consigo la esperanza de que el primer cambio político que tuviese lugar traeria como resultado la restauracion completa de un estado moral y religioso. Hoy, al presenciar ese cambio, tenemos tambien que presenciar el sacrificio de todos nuestros principios, la consumacion de la ruina de la Iglesia, y el golpe que hemos recibido solamente puede compararse con el que se sufre con la muerte de toda esperanza humana. En aquella época la Iglesia no tenia más que un solo enemigo—el gobierno que la perseguia. Hoy tiene que lidiar con dos enemigos; el mismo gobierno que aún existe en el país, que aún cuenta con elementos propios, con un ejército que disputa palmo á palmo el territorio nacional, y que tambien cuenta en ayuda de sus principios y de sus intereses con un apoyo en el campamento del enemigo y en la misma capital; enemigo cuya primera ocupacion consiste en llevar á efecto los planes destructores de sus opositores tanto en los negocios morales como en los religiosos...................

En aquella época recibimos un golpe de parte de un enemigo franco; hoy nos vemos atacados por aquellos que se titulan nuestros amigos, amigos de la Iglesia y protectores de sus libertades......... En aquella época podiamos publicar nuestras protestas y nuestras pastorales; hoy la prensa está tan sofocada que solamente pueden hacer uso de ella aquellos que favorecen la intervencion.» Todo el documento no es sino una lamentacion, una expresion de congoja, al ver que sus esperanzas habian sido defraudadas por aquellos mismos á quienes el clero habia entregado á su patria. Raras veces se ha visto en la historia un documento tan lleno de las expresiones que arrancan la exasperacion y la pérdida de esperanzas por tanto tiempo acariciadas. Tambien reconocen al fin que las guerras emprendidas por los liberales son solamente contra la oposicion que hace la Iglesia á la «libertad y reforma.» El clero habia arrojado un hueso ante los leones de Europa, y ahora lo vieron despojado poco á poco de la carne que tenia. Solamente convidaron al invasor para que se opusiera á las reformas de los liberales, para ver que tan luego como se hallara establecido firmemente en el poder abogara y sostuviera esas mismas reformas. Fué un acto de inconsecuencia inaudita de parte de todos. Francia habia proclamado que sostendria la causa de los «reaccionarios:» no hizo más que llegar á la capital y en el acto destruyó la causa que habia abrazado, y se adhirió á aquella que habia venido á destruir, miéntras que al propio tiempo combatia con cincuenta mil hombres armados contra los valien-

tes defensores de esos mismos principios que inscribia sobre el escudo de armas y en el código de México. Era una prueba palpable de que la invasion no era una cuestion de derecho sino de fuerza, y que el gobernante de Francia y sus consejeros, ó ignoraban de la manera más lamentable todo lo que se refiere á la historia y á la condicion política del país, ó simplemente combatian por una idea, y tuvieron á bien desperdiciar alguna de la mejor sangre de Francia en un terreno que nada les podia dar en cambio, ni honor, ni gloria, ni justicia, ni riquezas, sino que más bien podria arrojar una mancha indeleble sobre aquel escudo que forma casi tanto el orgullo de los Estados-Unidos como de la Francia.

El 18 de Octubre de 1864, el Pontífice romano dirigió una carta á Maximiliano, recomendándole que tuviera algun avenimiento con el clero mexicano; pero Maximiliano, en las instrucciones que dió á su ministro de justicia en Diciembre 27 de 1864 no hace caso de ella absolutamente, y propone por el contrario la tolerancia de cultos y la aprobacion de las leyes de reforma de Juarez. En seguida apareció el decreto de Febrero 26 de 1865 confirmando dichas instrucciones, habiendo sido inútiles las protestas del clero. Estas medidas tuvieron el efecto en la mente del pueblo mexicano de confirmarlo más firmemente en su adhesion á la Constitucion de 1857, apoyando á los liberales que la defendian quienes por este medio vieron que los mismos invasores declaraban que aquellos luchaban en pro de una causa justa.

Pero Maximiliano ocupa el trono, y vemos que Francia se ve obligada á retener cincuenta mil hombres para sostenerlo en el puesto que ocupa por el sufragio popular. Ahora ha llegado á ser cuestion de orgullo para el gobernante frances quien desea, si no puede consolidar la monarquía que ha establecido por medio de su «pacificacion moral,» por lo ménos seguir adelante con la farsa con la esperanza de que algun cambio repentino de fortuna le permita retirarse con los honores de una partida que ha resultado ser «tablas,» y en la cual los liberales juegan tan bien con sus caballos y peones como Napoleon con su rey y sus obispos.

Napoleon III sufrió una grave equivocacion con respecto al carácter y á la índole del pueblo cuyo territorio invadia. Debió haber aprovechado la leccion que le diera Napoleon I, cuyo gran genio no bastó para imponer á España un gobierno con el Rey José á la cabeza. La invasion de España por el gran Napoleon á principios del siglo fué muy semejante en todos sus detalles á la invasion de México por su sobrino en 1862; el mismo nombramiento de notables, y la misma farsa de imponer un príncipe extranjero al pueblo. El período de tiempo que dure la ocupacion de uno y otro país será casi igual en ambos casos. Talleyrand dijo al gran Emperador: «Vuestra majestad verá el último tiro disparado en la guerra con un pueblo que ha luchado ochocientos años contra los moros.» México, desde lo más profundo del corazon de los liberales, secunda ese pensamiento con respecto á su patria. El monarca frances ha olvidado que cuando la Francia invadió la Península, España no contaba ni con once millones de habitantes; que se hallaba muy próxima á Francia, lo cual le proporcionaba los medios para hacerse fácilmente de elementos con que seguir la guerra ó para reforzar en el acto cualquier punto amagado, y que á pesar de todo esto y de que envió á España sus mejores soldados, no pudo conquistar aquel país. La Francia, pues, no logró conquistar un reino tan inmediato á su territorio, ¿cómo espera poder conquistar una república que se halla á dos mil leguas de distancia con un territorio que es casi cuatro veces y media más extenso que el de España, que contiene ocho millones de habitantes, unidos en una causa comun contra los invasores y cuyo territorio se presta admirablemente para la guerra en pequeñas partidas de guerrilleros cuyo sistema tanto molestó y tantos estragos hizo entre las tropas francesas que invadieron la Península? En cuanto al carácter topográfico de su territorio, tan admirablemente adaptado para sostener una lucha destructora por el sistema de guer-

rilla, México se parece mucho á España. Sus montes y cordilleras, sus desiertos desprovistos de agua, sus numerosas ciudades y centros de poblacion, muy distantes los unos de los otros y que no puede conservar á un mismo tiempo la fuersa invasora, le proporcionan los medios para hacer una brillante defensa, y tambien para labrar su propio porvenir contra cualesquiera fuerzas que pueda despachar Napoleon vista la actual situacion política de Europa.

Creemos que todo lo que ha proyectado la Francia con respecto al desarrollo futuro de México, será realisado; mas no por medio de la influencia de ninguna potencia invasora, porque á fin de retener y dirigir las fuerzas vitales de México dentro de la órbita monárquica, seria preciso cambiar la condicion política de los Estados-Unidos así como la forma de su gobierno. Se necesitaria un ejército permanente de cien mil soldados extranjeros en México para destruir el gérmen de disensiones que constantemente estaria desarrollándose entre su pueblo debido al contacto que tiene con nosotros; y como quiera que nosotros avanzamos sin cesar hácia el Occidente con nuestra civilizacion, formando en nuestro camino nuevos y poderosos Estados, el esfuerzo que se haga por establecer una monarquía en nuestra frontera bajo la sombra de cualquiera bandera europea, tiene por la misma fuerza de las ideas progresistas que fracasar, porque su éxito denotaria una tendencia retrógrada en vez de progresista en la marcha del mundo hácia el Occidente.

Somos de opinion que hay una ley poderosa que es el regulador de todo progreso humano, y que como las esferas que giran á su rededor tiene tambien su órbita de revolucion. ¿Qué su marcha constante hácia el Occidente no podrá atraerse una civilizacion que siempre va en aumento, conforme vaya reuniendo y desarrollando mayor fuerza intelectual su irresistible actividad? ¿Este adelanto de los elementos humanos no indica acaso que en las épocas venideras, cuando en su curso haya atravesado el Pacífico é impregnádose en las costas Orientales del Asia, que las nacionalidades gastadas de esas regiones tendrán que moverse hácia el Oeste, hácia Europa, siguiendo siempre su camino hácia el Occidente, hasta que en su revolucion incesante se encuentren con nuestras nacionalidades americanas, que en una época se hallaban tan decaidas como las del Asia de hoy en dia, y que con una civilizacion mejorada extraordinariamente en el trascurso de su marcha al rededor del mundo, nos obligue á nuestra vez á seguir su marcha irresistible? Los efectos de una invasion semejante á la que ha emprendido Francia en México podrán retardar, pero no podrán ejercer notable influencia en el curso de la raza.

En la expedicion francesa el Emperador Napoleon ha querido poner en práctica uno de esos vastos proyectos que tanto le agradan. Un hombre que pudo llegar á ocupar el trono de Francia de la manera que él lo hizo, debe contar con una estrella excepcionalmente afortunada, y con un cerebro capaz de penetrar en los arcanos fortuitos de cualquiera problema que pueda interesarle; pero en este problema de México ha cometido un error muy disculpable que ha cambiado sus condiciones enteramente; y ese error consiste en el resultado que, lo mismo que en toda la Europa esperó tendria nuestra guerra civil. Desde que estalló la rebelion separatista se creyó como un hecho fuera de toda duda que los Estados-Unidos quedaban separados para jamas volverse á unir. En vista de todos los precedentes que se les presentaron tuvieron razon en creer que esto habia de suceder. Se suponia que el Sur, siguiendo las tendencias de las instituciones que existian allí en 1860, naturalmente podria contar con las clases dominantes formando con ellas una poderosa faccion aristocrática, la cual de acuerdo con su educacion y tendencias naturales estableceria una monarquía limitada como forma de gobierno. Quizá no haya estado fuera de la mente de Napoleon la idea de que en tal caso el Sur podria creer ventajosa su union con Maximiliano, formando con México un vas-

to imperio del cual habria sido una dependencia este último. En ese caso Francia habria visto realizado con entera satisfaccion uno de sus ensueños respecto de la conquista de México, es decir, no solamente el de conseguir todo el algodon que necesitare para sí sino el monopolio casi completo de ese importante producto. Fué tambien un plan muy sagaz hallarse durante nuestra gigantesca lucha tan cerca de las costas occidentales. Habia, en ese caso, muchos y muy valiosos frutos que recoger. Cerraron los ojos ante las probabilidades del triunfo completo de la libertad, y la Europa monárquica contemplaba nuestra guerra civil á través de los lentes oscuros que siempre adopta tratándose de todo lo republicano ya sea en el Nuevo ó en el Viejo Mundo.

Es digno de tomarse en consideracion el hecho de que en Abril de 1861 resonó el primer cañonazo contra el fuerte Sumter; en Junio siguiente la legacion francesa apremió al Gobierno mexicano liberal; en Octubre quedó firmado el tratado de alianza de intervencion; y en Diciembre del mismo año fué ocupado Veracruz por una parte de las fuerzas aliadas.

Se nos ha participado oficialmente que todas las fuerzas francesas serán retiradas de México para Noviembre de 1867, «debiendo retirarse las primeras en Noviembre de 1866.» Hay un inmenso abismo entre la intencion y la accion. Creemos que serán retiradas las fuerzas francesas, siempre que no surjan nuevas dificultades en los Estados-Unidos miéntras pase el tiempo que se ha fijado para verificarlo; puesto que el pueblo frances está sumamente disgustado con la expedicion mexicana, que tanta mella ha hecho no solamente en sus fortunas sino tambien en su honor. Hay sin embargo diversos elementos en el problema que hacen sumamente embarazosa la posicion de Napoleon,—es decir, la honra de la Francia y el prestigio de sus triunfos constantes, que si aquí quedan interrumpidos tenderá este hecho á cortar los lazos que han ligado su nombre tan firmemente con aquel país, El pueblo frances ha estado por mucho tiempo deslumbrado con el sol brillante de la casa de los Bonaparte; una vez que se restregue los ojos y recobre la vista, no hay duda alguna acerca del giro que tomará el errático pero bien organizado cerebro de la Francia. El cielo tuvo un arranque generoso al dotar á la Francia con inteligencia; y si en 1789 pasó impetuosamente los límites que debe ocupar la verdadera libertad, no hizo más de lo que ántes de ella han hecho otras naciones; la reaccion que sobrevino naturalmente restableció la monarquía, pero la corriente republicana sigue su curso y conserva su equilibrio.

La retirada de las fuerzas francesas no significa necesariamente la retirada de la poblacion francesa de México. Las tropas francesas, si se naturalizan en aquel país, pueden llegar á ser tropas mexicanas al servicio de Maximiliano. El plazo de muchos de los regimientos franceses puede tambien espirar ántes de Noviembre de 1867, y no se les puede obligar á que regresen á su patria. Cualquier extranjero puede hoy, mañana ó el año entrante alistarse en México bajo la bandera mexicana de Maximiliano, y aunque este llegase á tener un ejército compuesto de treinta ó cuarenta mil franceses en servicio activo, quizá ni uno solo de esos soldados estaria inscrito en el escalafon del ejército de Francia. Creemos por lo tanto que serán retirados muy pocos de sus soldados, y solamente aquellos á quienes no pueda persuadirse á que permanezcan al servicio de Maximiliano. No nos podriamos oponer á esto, porque Francia podria decir con justicia que ya no tenia ningun interes directo en la expedicion por muy crecidos que fuesen los fondos que facilitasé pàra sostener esa farsa monárquica contra los rudos y varoniles golpes de los heróicos liberales.

Francia tiene que lidiar con otra dificultad; no puede adoptar ningun medio razonable á fin de indemnizarse de los cuantiosos gastos que ha erogado en esta expedicion. Con una fuerza invasora ha proclamado á Maximiliano Emperador

de México; pero éste no habiendo estado en posesion de un solo metro cuadrado de terreno que no fuese ocupado por los franceses, no ha podido ejercer sus llamadas funciones sin ser custodiado y apoyado por las bayonetas de aquellos que no solamente protegen sino que meditan y dictan su política, convirtiéndole en el estafermo más perfecto del siglo actual. ¿Qué derecho tiene él para reconocer una deuda de 270.000,000 de francos por parte de México para con la Francia, ó para negociar un empréstito mexicano como se ha hecho en la Bolsa francesa? No siendo más que un títere en manos del poder militar, no es en realidad sino uno de los jefes ú oficiales de la fuerza invasora, la cual dentro de su campamento mobiliario, con sus cañones cargados y los soldados listos para tomar las ármas á la primera voz de alarma, sin embargo, firma un tratado y compromete al país que invade á seguir una conducta que no puede sancionar por un solo momento el gobierno legítimo. Por más que nieguen la existencia del Gobierno liberal, el hecho de que cincuenta mil soldados franceses, con su magnífica disciplina, espléndido material de guerra y equipo y todo no pueden ni han podido hasta hoy ocupar una tercera parte del país, siquiera, contra los patriotas semidesnudos y desprovistos de todo que se oponen á aquellos, es el reconocimiento más tangible y poderoso que pueda darse de que hay una fuerza superior á la de ellos, que si no reconoce el ministro de negocios extranjeros de Francia, sí la reconoce la tesorería francesa y esto todos los dias, con adiciones constantes y que va en aumento diariamente al debe de sus cuentas; á la vez el haber de dichas cuentas está tan vacío como el espíritu que dió á luz la expedicion. La verdad es que Francia despachó su expedicion á México, coloca á su estafermo en lo que ella ha dado en llamar trono, forma su cuenta de indemnizacion, manda que se firme y de la noche á la mañana México adeuda á la Francia por lo ménos $200.000,000.

Si Francia sale de México y Maximiliano muy en breve sigue su ejemplo, ¿con quién podrá tratar Napoleon? Los aliados reconocieron la existencia del Gobierno liberal por medio del tratado de la Soledad, cuando por primera vez llegaron al país; y que hemos dicho, cincuenta mil soldados la han estado reconociendo desde entónces; pero si por medio de algun tratado sobre cualquier asunto vuelven á reconocer al Gobierno cuya existencia han negado con tanta obstinacion, será confesar redondamente que jamas en verdad han podido imponer al país su decantada monarquía, y que por lo tanto todos los actos de esta tienen que caer junto con ella, inclusas las deudas que se han contraido en la tentativa hecha con el citado objeto. En realidad el Gobierno constitucional ha sido el único Gobierno verdadero desde que comenzó la invasion francesa, y jamas ha estado ni siquiera una tercera parte del país bajo la tutela de las bayonetas francesas.

El Emperador Napoleon está por desgracia obligado hasta cierto punto, á proteger al príncipe de Austria, quien fué inducido á colocarse en una posicion tan precaria; la honra de la Francia va aquí de por medio. En la discusion que tuvo lugar en las cámaras francesas en Enero de 1864, el Sr. Thiers dijo con franqueza lo siguiente: «Cuando se arranca á un príncipe del seno de una de las más poderosas familias reinantes de Europa; cuando á aquella familia se le pide un príncipe para entregarlo á los azares de las guerras civiles tan frecuentes en México, pretender que no se ha contraido ninguna obligacion para con él ni para con los suyos, es presentar una teoría que no le hace mucho honor á la Francia.» La Francia, pues, está amenazada por una doble deshonra. Si se retira de México y abandona á Maximiliano á su propia suerte, reconoce que su expedicion mexicana ha sido un fiasco completo y deja sumergidos en el Atlántico mucha gloria, mucho oro y mucho prestigio, y por otra parte este casi equivaldria á una declaracion por parte de Austria. En seguida se recurrirá al tesoro frances y á los soldados austriacos como último recurso. Si fracasare esta política, ¿no será acaso necesaria una guerra europea para ocupar la atencion del pueblo frances y borrar has-

ta donde sea posible el recuerdo del fracaso que ha sufrido en México? No es improbable que la reaccion que produzca el proyecto franco-mexicano ocasione algunos disturbios en Europa, y que dé márgen á complicaciones que no podrán allanarse por medio de la diplomacia sino por medio de las armas.

En el estado que actualmente guardan los Estados-Unidos, como resultado de cuatro años de guerra civil y de terrible matanza, nos vemos naturalmente colocados en una posicion en donde los elementos están aún vivos bajo el calor latente que produjo la gran revolucion. Además de las opiniones abstractas que abrigamos con respecto á la intervencion extranjera en los gobiernos del Nuevo-Mundo, tenemos intereses propios que vigilar, cuya circunstancia es de por sí bien importante. Desquiciados aún como nos encontramos, y procurando amalgamarse los Estados á fin de que formen una nacionalidad todavia más homogénea, la presencia de un elemento extranjero y monárquico en nuestra frontera suroeste, será un motivo constante si no de alarma, por lo ménos de recelo, lo cual nos exige veamos de qué manera puede removerse cuanto ántes. No queremos provocar una guerra con Francia; estamos demasiado ligados con ella por medio de los vínculos que estableciera nuestra guerra de independencia, y por lo mismo no podemos desear sino vivir en términos de la más cordial amistad con dicha nacion: pero toda la nacion está convencida de que este proyecto franco-mexicano es un amago constante para nuestro pueblo, y que si continúa por mucho tiempo dará por resultado la destruccion de una amistad que mucho apreciamos siempre que podamos gozar de ella con honor. Comprendemos que la fecha que se ha fijado para la retirada de las fuerzas francesas está demasiado lejana, y que así se ha fijado más bien con la esperanza de que algun incidente afortunado en los Estados-Unidos contribuya á dejar en paz la expedicion mexicana, mas no con la idea de abandonar ese proyecto de imperio en México. Poco aventuramos al afirmar que la cuestion mexicana apénas ha llegado á su faz secundaria.

A pesar de nuestras advertencias hechas á la Austria para que esta no embarque fuerzas que vengan á reemplazar á las de Francia en México, las noticias fidedignas que tenemos aseguran que la primera remesa de tales fuerzas ha quedado despachada. Además, no hay ley alguna que impida á los alemanes emigrar cuando gusten; ni tampoco hay ley alguna que impida á Francia y Austria facilitar á Maximiliano todo el material de guerra que este les pida. La verdad es que los liberales, á no ser que reciban algun auxilio, tendrán que confiar el éxito de su causa por mucho tiempo á sus buenas y valientes espadas. Es, sin embargo, muy justo que ese auxilio les llegue, y que les llegue de parte de nuestro gobierno. Ya hemos seguido por más tiempo del necesario la política de la no-intervencion en los asuntos de las repúblicas hispano-americanas; por demasiado espacio de tiempo las hemos visto humilladas y saqueadas por la Europa monárquica, quien se ha aprovechado de nuestro egoismo para obligar á todas las nacientes repúblicas que se hallan al Sur de nosotros á que carezcan de los rayos de luz que pudiéramos impartirles, exceptuando solamente aquellos que se han proporcionado por medio de sus impulsos revolucionarios. Hermanas en una misma causa hemos obrado respecto de ellas de una manera nada bondadosa, y vemos los resultados de esa conducta diariamente en actos como la invasion de México, y el atropellamiento de toda la costa del Pacífico por España, de lo cual acaban de llegarnos las noticias y esto viene á agregar el apéndice á la larga lista de atentados que por su conducto se han cometido en la América española, siendo entre otros el cobarde bombardeo de Valparaiso. Ciertamente carecemos de generosidad y aún de los instintos naturales de humanidad, si permitimos que se cometan constantemente estos infames atentados, contra un pueblo que está luchando por deshacerse de las influencias que en él han producido las maldiciones que heredara de la Europa. Aún bajo un punto de vista interesado, los beneficios que nos resultarian con la influen-

cia protectora que impartiésemos á la América española, compensarian con usura la guerra que tuviésemos que sostener por su causa; porque una vez que se sepa que nosotros nos presentamos como el campeon entre dichas repúblicas y la Europa, no habrá motivos de intervencion por parte de esta. La nacion que solamente vive para sí misma, no puede aspirar á hacer un papel notable en la historia del mundo, y el sonido que produzca el oro que posee no tendrá eco suficiente para hacerse oir en el porvenir, miéntras que una política franca de intervencion en pro del progreso humano, sí deberá ejercer su influencia.

Francia reconoce el gobierno de Maximiliano como el único poder legítimo que existe en México, nosotros reconocemos el de los liberales, bajo la direccion de Juarez. Francia no está haciendo la guerra á México, sino que está proporcionando fuerzas á lo que ella llama el gobierno legítimo de aquel país, por un precio estipulado segun un contrato escrito. Ahora bien, si la Francia tiene el derecho de facilitar soldados mercenarios y recursos al gobierno que ella reconoce,—y este derecho es admitido por otros gobiernos de Europa—¿por qué no hemos de tener nosotros ese mismo derecho legítimo para facilitar elementos de guerra y recursos al gobierno que reconocemos? A los liberales no les falta gente. Hoy mismo podrian levantar un ejército de trescientos mil hombres si contasen con los pertrechos de guerra suficientes con que armarlos. Han menester de dinero, y nosotros como pueblo no hariamos sino un simple acto de justicia hácia ellos y hácia nosotros mismos proporcionándoles ese dinero en las cantidades que necesiten. Y no recomendamos este modo de proceder con la mira de aprovecharnos y apoderarnos de algunas de las provincias del Norte de México, porque ya contamos con territorio suficiente para sasisfacer las necesidades del pueblo americano; aunque puede haber muchos que hayan invertido cantidades crecidas en Sonora con la esperanza de que los proyectos del Presidente Buchanan en 1859, redundarian en beneficio de aquellos que están en el secreto. Estos hombres están ahora dispuestos á apoyar cualquier gobierno que tenga probabilidades de estabilidad, sin tomar en cuenta los principios que aquel profese. Creemos, sin embargo, que la única esperanza que abrigan con respecto á estabilidad, exceptuando la anexion de aquellas comarcas del Norte á los Estados-Unidos, se cifra en los liberales, porque sin duda alguna dichas comarcas tendrán que ser el campo de batalla de los partidos contendientes hasta que Maximiliano sea arrojado fuera del país.

La actual situacion de México es casi igual á la que guardaba cuando por primera vez fué ocupada por las tropas francesas y coronado Maximiliano. El emperador apénas puede caminar cinco leguas sin una numerosa escolta, para que lo protejan contra los ataques de las innumerables partidas de guerrilleros que dan ocupacion constante á las tropas extranjeras aún en los distritos más pacíficos. Respecto de la guerra que se sostiene en las comarcas del Norte oimos las relaciones más contradictorias; pero al juzgar por aquellas mismas que más favorecen á los imperialistas, estos están sosteniendo una guerra desastrosa contra fuerzas crecidas y que constantemente ván en aumento pertenecientes á los liberales, quienes parecen estar ganando bastante terreno.

El *Pall Mall Gazette* de Lóndres dice lo siguiente en su número de Marzo 9 de 1865. «Parece que debemos esperar en que habrán paz y civilizacion cuando ya no haya mexicanos.» México tenia una perspectiva de paz y de civilizacion en los momentos en que los franceses invadieron su suelo en 1862, y la verdadera esperanza que le queda es para cuando no haya bayonetas extranjeras en su suelo que la hagan retroceder á la época del oscurantismo de donde habia logrado salir. Segun los cálculos hechos en vista de comunicaciones oficiales publicadas en los diarios imperialistas de México, aparece que tuvieron lugar durante el año de 1865, trescientos veintiseis encuentros ó sea por término medio casi una bata-

lla ó escaramuza diaria por todo el año. ¿Puede afirmarse que México está bajo el dominio de Maximiliano ó de los liberales?

La guerra que han seguido las tropas francesas no es de ninguna manera superior á aquella guerra civil que tanto condenaron ántes de emprender su expedicion. Los mercenarios de Maximiliano, si hemos de dar crédito á las relaciones que nos llegan, han sido tan rigurosámente crueles en el trato que dan á los mexicanos como lo fueron los ingleses con las tropas de Sepoy durante la rebelion de la India Oriental. El bárbaro decreto de Maximiliano de Octubre de 1865, en que manda fusilar desapiadadamente á todos los liberales que se encuentren con las armas en la mano, demuestra no solamente hasta qué grado han sido apremiadas las fuerzas imperialistas, sino tambien el carácter sanguinario de la lucha que se ven obligados á mantener á fin de poder conservar algunos visos, aunque reflejados, de las monarquías europeas en el país que ha sido tan vergonzosamente despojado. Los liberales, sin embargo, están recobrando rápidamente la parte del país que habian perdido. Esto se demuestra con el hecho de que las batallas aumentan en número constantemente, y que por una batalla que se libraba en 1865 hoy se libran dos. Se ha establecido la regla de que no haya cuartel en esta guerra, y el resultado es que se pierden vidas de una manera terrible de uno y otro lado. La resolucion decidida de los mexicanos de libertar á su patria de las garras del invasor, hace casi desesperados los esfuerzos que el último manifiesta con el fin de pacificar al país, miéntras que el «apoyo moral» que el Emperador Napoleon proporciona al gobierno que tan generosamente ha permitido elija por unanimidad el pueblo mexicano, está perdiendo terreno diariamente con los rudos golpes que da un pueblo, quien prefiere la consagracion de otra clase de moralidad en sus altares políticos.

Segun informes fidedignos el tesoro de Maximiliano está tan escaso de fondos como estaba el de los liberales al desembarcar los invasores. Parece que ya se han visto obligados á recurrir al plan que adoptaron sus predecesores en el poder, es decir, enajenar las órdenes del ministro de hacienda sobre las aduanas con un descuento á fin de cubrir las exigencias de la Tesorería. No hay más que una sola esperanza. Maximiliano de nuevo fija su vista en Napoleon, y éste en el pueblo frances. ¿Contestará este satisfactoriamente á pesar de que ya están vacíos sus bolsillos á consecuencia de las muchas veces que se le ha pedido dinero para apoyar una idea, y ayudará á los imperialistas mexicanos á formar una legion extranjera para que sigan su política de pacificar á México.»

APÉNDICE.

Triunfos de los liberales.—Maximiliano es engañado completamente.— Condicion financiera del país.—El partido clerical con Santa-Anna se presenta de nuevo.—Efectos de la invasion.—Disputa por la presidencia.—Concesion de facultades extraordinarias á Juarez.—México libra la batalla en pro del republicanismo á nombre de todo el continente americano.—Observaciones finales.

Las últimas noticias recibidas de México nos imponen de que el llamado imperio está próximo á caer; y sin embargo, creemos que se harán esfuerzos por sostenerlo aún en vista de todos los obstáculos que se presentan; pero los liberales están recorriendo todo el país, y las fuertes posiciones estratégicas de los diversos Estados están cayendo en su poder muy rápidamente. Si el Emperador Napoleon tuviese fama de poseer honor, podriamos esperar algun nuevo movimiento en favor del desgraciado príncipe Maximiliano, á quien ha obsequiado con un «sagrado elefante blanco;» pero conocemos demasiado su historia para creer que el hombre que sancionó el primer acto de perfidia cometido en la Soledad, pueda

avergonzarse de abandonar al Archiduque en el estado que actualmente guarda la comedia trágica llamada imperio. Como ya lo hemos manifestado, quizá lleguén á ser necesarias algunas complicaciones europeas para dorar este fiasco; y encierra mucho más el México de hoy en dia en vista de la actitud hostil que presentan las grandes potencias de Europa, de lo que aparece en la superficie.

El Archiduque Maximiliano fué miserablemente engañado por todos, en cuanto á la condicion que guardara México, ántes de haber emprendido su viaje á traves del Atlántico. Las falsas representaciones de las potencias interesadas de Europa, solamente estuvieron á su alcance cuando descubrió que la reducida parte de México que gobernaba era dominada por el brillo de las bayonetas extranjeras, y sin embargo, parece que en el tratado que celebró con Napoleon III para conservar todo un cuerpo de ejército, abrigaba algunas dudas respecto de la verdad con que se le pintara la situacion de México, segun la presentó á Europa el clero. Quizá aun desconfió de la veracidad de Santa-Anna quien, en 22 de Diciembre de 1863, le escribió lo siguiente: «Puedo tambien asegurar á vuestra alteza imperial, que la voz levantada en México proclamando vuestro nombre respetado no es la voz de un partido. Una inmensa mayoría de la nacion desea restablecer el imperio de los Moctezumas bajo la direccion de vuestra alteza imperial, creyendo que este será el remedio eficaz para los muchos males que existen y la última áncora de sus esperanzas.»

La condicion financiera del llamado imperio es en la actualidad peor de la que haya guardado cualquiera de los partidos que han ocupado la capital durante las épocas revolucionarias que han agitado al país. El llamado imperio ha procurado gravar á México con un inmenso peso de deudas, siendo su total mucho mayor del de las que existian ántes de 1861; miéntras que el gran aumento en los gastos de este gobierno espúrio se compara muy desfavorablemente con los que se hacian, y que eran mucho más moderados para sostener las instituciones republicanas.

Los datos oficiales publicados en Washington hasta Enero 1º de 1866, demuestran lo siguiente:

Primero.—Que Francia ha cobrado á México por gastos de la invasion hasta Julio 1º de 1864.......$	50.000,000
Segundo.—Que se han negociado empréstitos para Maximiliano en Francia, que ascienden á.......	150.000,000
Tercero.—Que las reclamaciones francesas reconocidas por el Gobierno constitucional solamente ascendian á.......	2.859,917
Cuarto.—Que las reclamaciones francesas reconocidas hasta hoy por Maximiliano ya ascienden á.......	192.962,962

Tenemos tambien lo siguiente:

COMPARACIONES.

Deuda extranjera, segun pretende reconocerla Maximiliano..........	271.735,605
Deuda extranjera, reconocida por el Gobierno constitucional.........	81.632,560
Aumento que pretende imponer Maximiliano..........	190,103,045
Interes anual que tendrá que pagarse por Maximiliano..........	12.966,204
Interes anual bajo el Gobierno de la República..........	2.760,022
Aumento que pretende imponer Maximiliano..........	10.206,182
Gastos anuales bajo Maximiliano..........	49.929,826
Gastos anuales fijados por el Congreso nacional bajo la República..	11.087,440

Aumento anual bajo Maximiliano	33.641,336
Sueldo anual de Maximiliano, titulado emperador de México............	1.500,000
Sueldo anual del Presidente de la República..................................	30,000

Se notará aquí que *solamente el interes* que tiene que pagarse por Maximiliano, *excede en casi dos millones de pesos el gasto total por año sancionado por el Congreso constitucional ántes de la invasion.*

El resultado de estas consideraciones habla muy alto en contra de la tentativa que se ha hecho para imponer un gobierno monárquico al país. A fin de hacer válidos los créditos citados, hay una combinacion de poderosos intereses pecuniarios que se comprometen á sostener el imperio, en él confian casi exclusivamente para el pago de sus reclamaciones en lo venidero. Estas entidades, guiadas por el interes pecuniario, son casi tan poderosas como el clero, quien por muchos años abogara en pro de los derechos monetarios como superiores á los altos principios políticos. En apoyo del imperio hay tambien un partido considerable de mexicanos que han invertido sus fortunas en esa empresa; otros que han recibido títulos y distinciones bajo aquel órden de cosas; otros que se han enriquecido por medio de los contratos celebrados por aquel; otros que, viniendo de lejanas tierras han aceptado del imperio privilegios y ventajas muy especiales; todos esos individuos unidos forman un partido poderoso que no debe despreciarse del todo, aun despues de la *prometida* retirada de las fuerzas francesas. Pero creemos que el aplazamiento de esa retirada para una fecha tan lejana, es con el fin de proporcionar á todos estos intereses el tiempo y los medios necesarios para consolidarse, con la esperanza tambien de que en diez y ocho meses los intereses adicionales que puedan atraerse para que trabajen de acuerdo con aquellos, permitan al gobierno imperial salir bien de su empresa y sobreponerse á toda oposicion. En vista de todo esto ponemos en duda el buen tino de nuestro gobierno al permitir que por más tiempo continúe esta inicua usurpacion de los derechos de un pueblo, y tolerando que siga insultándose de semejante manera á todo el continente occidental.

El partido clerical tambien ha vuelto á la palestra con nuevas combinaciones políticas, y con la esperanza de que, por medio de algun cambio extraordinario de fortuna podrá recuperar algo de su poder perdido, restableciendo el gobierno reaccionario en lugar de aquel por el cual traicionaron á su patria y que á su vez los traicionó á ellos. Hoy, como en otras ocasiones su representante es Santa-Anna; y este retrógrado campeon expide un manifiesto revolucionario, [1] exclamando «¡Abajo el imperio!»—*que él mismo ayudó á establecer,*—y «¡Viva la República!»—*que él mismo ayudó á derrocar.*

El clero, alentado por la esperanza de poder arrojar fuera del país al poder que le habia sido infiel, está ahora haciendo un poderoso esfuerzo por deshacerse del imperio; hé aquí por qué ahora abogan por la union de todos los partidos, de todos los credos políticos, pero aquel partido quiere la union y tambien quiere predominar en todo; creemos que esto traeria la ruina de la causa liberal, y por ello comprendemos las razones que tienen los liberales para desconfiar de Santa-Anna y oponerse á que este aparezca en las filas republicanas. El clero, viendo que no puede establecer un partido clerical, y que la intervencion y la monarquía no han logrado ahogar á la República, ahora pretende encontrar abrigo bajo los pliegues del pabellon republicano, y desea colocarse en una posicion que no pueden concederle los liberales sin grave peligro.

Como resultado de la invasion francesa y de los consiguientes disturbios que ha habido en el país, están en ciernes otras combinaciones que no podrán ménos de ser perjudiciales para los verdaderos intereses de la civilizacion y progreso de

1 Véase el *Herald* de Nueva-York de Junio 14 de 1866.

México. Entre estos obstáculos se encuentra la imposibilidad en que ha estado el pueblo mexicano para celebrar la eleccion constitucional de presidente ántes de que terminase el último período presidencial. El resultado ha sido que, en virtud de la Constitucion, el general Ortega como «Presidente de la Suprema Corte de Justicia,» se considera con derecho desde el 1º de Diciembre de 1865 á ocupar la silla presidencial. En aquella fecha, sin embargo, se hallaba ausente del país, y por lo tanto no podia desempeñar las funciones correspondientes al referido puesto. Habia alegado que tenia derecho á la presidencia en 1864; pero la resolucion del gabinete le fué adversa, y con esto en la apariencia se conformó como verdadero patriota.

Es muy fácil sentarse uno muy tranquilamente en su despacho y pronunciar cualquier fallo en tiempo de paz; pero cuando existe gran peligro público, cuando debido á las conmociones civiles ó á la invasion extranjera, ó á alguna lucha que agota la sangre misma de la nacion, entónces cambian completamente todas las condiciones del problema, y debe por lo mismo hacerse algunas concesiones en pro de esa inexorable ley militar que es el resultado del momento, y que á pesar de que no está escrita, sin embargo, merece consideraciones cuando los destinos de todo un pueblo quizá dependan de la firmeza de la mano que lleva el timon. Un verdadero patriota jamas abandona su puesto en semejantes momentos, por mucho que á ello lo impulsen las consideraciones personales.

No nos corresponde resolver sobre el derecho que tenga Ortega á la presidencia; pero creemos que si se observara estrictamente la ley militar, segun esta deberia ser arrestado por desertor y juzgado por la corte marcial caso de que volviera á México; porque, casi un año ántes de la fecha en que el gabinete de Juarez resolvió que el período presidencial deberia prorogarse, el general Ortega solicitó y obtuvo de su gobierno una «licencia de tránsito» de Chihuahua y de paso por los Estados-Unidos hasta llegar á alguna otra parte de México, con el fin de organizar una expedicion militar contra el enemigo. Desde la fecha en que se le concedió esta licencia, Ortega ha permanecido en los Estados-Unidos. En vez de hallarse al lado de los demas héroes de México quienes han combatido con tanto valor en pro de la causa de la libertad, aparentemente él ha desertado de la causa de su patria.

El general Ortêga es un valiente, con muchas bellas cualidades tanto de corazon como intelectuales; pero su puesto está al lado de Juarez, en donde deberia estar combatiendo en defensa de su patria y en contra del imperio, á fin de que en el evento de que aquel patriota dejare de existir, él pudiese empuñar el estandarte y continuar la lucha. En caso de que muera Juarez, no habrá quien ocupe la presidencia, segun la letra de la constitucion, á ménos que en virtud de las facultades en él investidas por el Congreso nombrase á alguno en su lugar. Los decretos del Congreso para este y para todos los casos no podian haber sido más amplios, y demuestran la mucha confianza que se ha depositado en el actual presidente. En Diciembre 11 de 1861, el Congreso concedió facultades extraordinarias al Presidente con la sola restriccion de que habia de conservar intactos el territorio nacional y la independencia del país, que sostendria la Constitucion á todo trance. En Diciembre 13 de 1861, se añadió un artículo suplementario concediendo la facultad aún para celebrar tratados ó convenciones y ponerlos en práctica.» Más tarde, en Mayo 3 de 1862, y Octubre 27 del mismo año, y despues, en Mayo 27 de 1863, el Congreso confirmó de nuevo esas facultades omnímodas concedidas al Presidente, quien en 8 de Noviembre de 1865, en virtud de ellas, expidió un decreto prorogando su período, así como el del «Presidente de la Suprema Corte de Justicia, hasta que el estado de la guerra permitiese la celebracion de las elecciones constitucionales.

Además de las razones expuestas en ese decreto en apoyo de la referida próro-

ga, hay otras muy poderosas, hijas de la situacion por que atraviesa el país y que pueden influir notablemente en el desenlace de la lucha que sostiene contra sus invasores. Era una necesidad imperiosa que Juarez continuara gobernando; porque á su gobierno es al que le han hecho la guerra directamente los franceses, y no al pueblo mexicano quien por una inmensa mayoría le habia elevado á la silla presidencial. El deseo, pues, de todo buen mexicano era que continuara en el puesto que ocupaba el hombre que merecia su confianza, y que podia afrontar la invasion extranjera, siempre que además de este deseo, hubiese fundadas razones constitucionales para que así lo hiciera. Bajo este punto de vista Juarez representa la voluntad de México contra la voluntad de Francia. Era necesario además tener en aquel puesto á un hombre íntegro, puesto que requiere fuerza de voluntad, firmeza de ánimo, perseverancia y una fé inquebrantable en la causa que defiende para poder sostener una guerra que ha durado años contra el imperio espúrio de Maximiliano. Muy afortunado ha sido México al haber encontrado á un hombre tan íntegro y probo que ha visto con desprecio los deslumbradores halagos del imperio; á quien no se puede comprar pero ni aún engañar, cuyo único fin en la vida parece ser el de libertar á su patria de las garras del invasor y restablecer la causa del órden y de la civilizacion que con tanta rudeza ha pisoteado la intervencion extranjera en los mismos momentos en que se establecia firmemente despues de una terrible lucha de más de medio siglo.

La tentativa que ha hecho la Francia por derrocar al Gobierno del pueblo, no ha tenido éxito hasta ahora, y el deber de todo verdadero patriota mexicano es esforzarse por impedir que las maquinaciones del Emperador frances establezcan cualquier gobierno en el lugar que hoy ocupa el liberal, por cuyo medio aquel pretende agregar á la deuda nacional de México, una vez que salga del país Maximiliano, la crecida y malhadada cuenta que ha contratado en su necia tentativa por establecer un imperio en el mismo corazon del mundo republicano del Occidente.

México está hoy librando la gran batalla del republicanismo contra el imperialismo. El insulto directo que Francia ha inferido al pueblo mexicano, pretendiendo imponerle un gobierno que *no es de su agrado*, es tambien un insulto indirecto á todas las repúblicas de este continente, y más que á todas es un insulto á los Estados-Unidos. La conquista de México ha tenido por objeto establecer la propaganda de las ideas monárquicas en el Nuevo-Mundo. Una por una de las repúblicas tenian que caer hasta que la libertad humana y el republicanismo llegasen á formar un recuerdo pasajero de lo pasado, cuya vida transitoria concluyó al primer impulso de sus enemigos; pero las ondas del imperialismo se han estrellado contra una roca; furiosa y llena de espuma en vano quieren ahogar á una república que, sola, sin auxilio extraño y empobrecida por las guerras civiles de más de cincuenta años, aún posee vida y corazon para luchar. ¡Vergüenza! ¡Baldon para nosotros que como pueblo contemplamos tranquilamente á México peleando la gran batalla tanto de la América del Norte como de la del Sur! ¡Vergüenza para la Gran República que concretemos nuestras simpatías á un espíritu de egoismo, viendo que la Europa imperial escarnece sin causa, las jóvenes repúblicas que se hallan al Sur de nosotros, y las cuales cuando apénas salian airosas de la lucha que sostuvieron en pro de la civilizacion, son atacadas y obligadas á retrogradar hácia el pasado, simplemente porque el gran coloso del Norte se hace sordo á sus apelaciones contra el enemigo comun!

Con la derrota de Maximiliano naturalmente surgirán nuevas complicaciones, como resultado de los males que se han desprendido de entre los pliegues de la bandera francesa. Toda la atmósfera política convertida en nubes y en huracanes por la invasion, no podrá calmarse con los primeros rayos del sol victorioso.

Nuestra propia guerra civil, y su actual fase deberia enseñarnos á tener pacien-

cia con un pueblo cuyo destino político ha sido activado y agitado por una lucha de cincuenta años.

¡Concededle unos cuantos años para que regenere á su patria! para que la vuelva primeramente al estado que guardara cuando desembarcaron los aliados en 1861, y la envenenaron con su presencia; en seguida para que reorganice todas sus fuerzas civiles y políticas desquiciadas por la invasion, y finalmente para que restablezca la ley orgánica del país, la Constitucion de 1857 con todas las reformas civilizadoras que encierra!

ANEXO á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 561, *de* 12 *de Agosto de* 1866, *sobre el libro del general Cluseret sobre México.*

[Página 171]

MÉXICO Y LA SOLIDARIDAD DE LAS NACIONES,
OBRA ESCRITA POR EL
GENERAL G. CLUSERET Y PUBLICADA EN LA CIUDAD DE NUEVA-YORK EL AÑO DE 1866.

CAPITULO I.

Los hechos.

El dia 6 de Enero de 1862 aparecieron en la costa mexicana los primeros navíos de las escuadras unidas de Francia, Inglaterra y España.

España habia dado el primer paso No era posible contener su impaciencia monárquica, y su deseo de apresurar los acontecimientos, probablemente tambien con el fin de sacar partido de ellos, hizo que no vacilara para nada al herir la susceptibilidad de sus aliados yendo á la vanguardia de la expedicion.

Las excusas y las explicaciones, dadas por los conductos diplomáticos, calmaron un tanto á las partes ofendidas.

Las fuerzas de los españoles á las órdenes del general Prim constaban de unos siete mil hombres, las de los franceses á las órdenes del Almirante Jurien de la Gravière de 2,500. Inglaterra solo mandó setecientos.

El fuerte de San Juan de Ulúa se rindió sin haberse defendido y con él cayó la ciudad de Veracruz en poder de los aliados.

Despues de una serie de negociaciones entre los plenipotenciarios y el Gobierno de Juarez, todo terminó en la convencion de la Soledad, firmada el 19 de Febrero de 1862.

Esta convencion, firmada á nombre de la Francia, por el Sr. Dubois de Saligny y el Almirante Jurien de la Gravière, contenia estas palabras:

«Artículo 1º—El Gobierno constitucional que actualmente está en el poder en la República Mexicana, habiendo informado á los comisarios de las potencias aliadas que no necesita de la ayuda que con tanta benevolencia se le ofreció al pueblo mexicano, porque la nacion posee los elementos suficientes para preservarse de todo trastorno interior, los aliados recurrirán á los tratados para presentar todas las reclamaciones que se les encarga hagan en nombre de sus respectivas naciones.

«Artículo 2º—En vista de todo esto, los representantes de las potencias aliadas protestando que ninguna intencion abrigan de lastimar la soberanía ó integri-

dad de la República Mexicana, se dirigen á Orizaba para entrar en negociaciones, &c., &c.

«Artículo 8º—Está estipulado que los aliados con sus fuerzas tendrán el derecho de ocupar las ciudades de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, á fin de que no sufran las influencias malsanas del clima de Veracruz y sus alrededores.»

Si tomamos en cuenta que la expedicion en la época citada se componia de diez mil hombres, de los cuales siete mil eran españoles, habiendo declarado España que estaba resuelta á retirarse, despues de una conversacion que tuvo lugar entre los Sres. Thouvenel y Mon, en la cual este último manifestó que en ningun caso prestaria la Francia su apoyo para establecer en el trono mexicano á ningun príncipe de la casa de Borbon; y si tambien tomamos en consideracion el hecho de que de los tres mil hombres restantes de Francia no tenia más que dos mil quinientos y que Inglaterra estaba próxima á seguir el ejemplo de España, se verá cuán grande era el interes y el empeño que tenia M. de Saligny por engañar al gobierno mexicano por medio de estos preliminares, con el fin de dar tiempo para que llegaran los refuerzos y salvar á los dos mil quinientos desgraciados soldados franceses tanto de los estragos del vómito como de los de las balas mexicanas.

Jamas estuvo en la mente del gobierno frances tomar á lo serio dichos preliminares. Fueron estos un ardid y nada más. Basta para convencerse de esto, observar el curso de los acontecimientos. En primer lugar tenemos la correspondencia diplomática de Saligny, que de principio á fin insiste sobre la necesidad de fundar *un gobierno estable, duradero*. Esto, se convirtió en el eje principal sobre el cual giraron todas las combinaciones sucesivas. Todos saben bien lo que quiere decir un gobierno estable y duradero en el lenguaje diplomático. En segundo lugar vemos al Sr. de Saligny apoyándose exclusivamente en el partido clerical, derrotado por Juarez, siendo jefe de dicho partido Miramon y su teniente Almonte.

Almonte á la cabeza de una diputacion de notables andaba errante de capital en capital, con la corona de México en su bolsillo. El hijo de Leopoldo la rehusó, y su yerno la aceptó. En todo esto trascurrió mucho tiempo. Maximiliano tenia que estudiar el idioma de sus nuevos súbditos. Napoleon debia adoptar medidas para inducir á la España, Inglaterra y los Estados-Unidos á que no se opusiesen ó destruyesen sus designios, en fin, era preciso dar tiempo á que llegaran los refuerzos.

El 9 de Abril de 1862, todo estaba listo, y no siendo ya necesario el disimulo Almonte tiró la careta.

Les plenipotenciarios franceses dirigieron la siguiente carta al general Doblado:

«En los momentos en que el general Almonte salia de Francia, el gobierno de su Majestad el Emperador de los franceses *no tenia ya ninguna duda* de que las hostilidades habian empezado hacia tiempo entre nuestro ejército y el de los mexicanos. El general Almonte desde luego ofreció sus servicios para mediar entre sus compatriotas y convencerlos de la idea pura y benévola que guiaba la intervencion europea. Esta proposicion fué bien acogida por el gobierno de su Majestad y el general no solo recibió autorizacion para que pasara á México sino que se le *suplicó* lo hiciera.»

Esto es claro, y el doblez del gobierno frances es palpable. Lo que sigue es aún más claro.

El 16 de Abril los preliminares fueron denunciados por el Sr. de Saligny despues de haber sido violados por él y el general Almonte; en su proclama á los mexicanos, sometida previamente á la crítica de los plenipotenciarios franceses, se atrevió á decir oficialmente:

«Teniendo razones para saber, como realmente lo sé, cuál es el deseo de los go-

biernos aliados y particularmente el del Emperador de los franceses, un deseo que no es otro que el de ver en nuestro desgraciado país, y para nuestro propio bien, un *gobierno estable* basado en la paz y moralidad, &c., &c.»

Esta proclama concluia con la promesa de un gobierno que se adaptaria á las *creencias religiosas* del pueblo mexicano, que significaba respeto á la propiedad y privilegios para el clero, esta promesa no la cumplió Maximiliano, *inde ire.*

El Sr. de Saligny, en virtud de cierto adagio de que todas las causas malas pueden negarse, quiso negar haber quebrantado el tratado, haciendo recaer sobre el Gobierno de Juarez toda la responsabilidad. Habló sobre ciertos ataques que habia sufrido la propiedad de algunos franceses y de algunos soldados que habian sido muertos en el camino de Veracruz. Es imposible ser más enérgico, más claro y breve que lo que lo fué el Sr. D. Jesus Terán, el *ministro* de Juarez en su contestacion. A la acusacion de los ataques sobre la propiedad de súbditos franceses, niega que un solo hecho de esa naturaleza haya ocurrido, á la de que algunos soldados franceses hayan sido asesinados en el camino de Veracruz, manifiesta que es la primera noticia que tiene sobre semejante acontecimiento, y asegura está dispuesto á castigar, siempre que los plenipotenciarios puedan probar lo que han expuesto. Por otra parte Jesus Terán se ha quejado á nombre de su gobierno, que los franceses no cumplieron con el tratado, que no solamente trajeron de nuevo al país y protegieron á ciertos individuos que por sus crímenes debieron haber sido castigados por la ley, sino que habian entorpecido y paralizado los esfuerzos de las autoridades legítimas, y que habian llegado hasta el extremo de amenazar á estas con prisiones y aún con la muerte en varios casos.

Ahora, á fin de comprobar este aserto paso á manifestar lo siguiente. Veo en la coleccion oficial de notas y documentos diversos del año de 1862, una carta dirigida por un Sr. Talavera al general Ixtapa, jefe del ejército de Oriente, escrita en Coscomatepec el 17 de Abril del año de 1862, en la cual aquel se disculpa de no haber ejecutado ciertas órdenes relativamente á la guardia nacional de Córdoba, en cuya ciudad habia estado el dia 14 anterior, porque ya los franceses habian invadido el país y «*habian prohibido á las autoridades prestar su apoyo al Supremo Gobierno (el de Juarez), bajo la pena de que incurririan en responsabilidad personal.*» Los plenipotenciarios franceses en realidad no habian vacilado en mancillar la honra de la Francia, violando aun esta condicion primordial que habia servido de base al mismo tratado, á saber: «Que en caso de rompimiento cada una de las partes beligerantes ocupará de nuevo el lugar en que se hubiere hallado ántes de celebrarse las conferencias.» Cuando se disolvió la convencion, los franceses se negaron á desocupar la plaza que ocupaban. Creo que este es el único ejemplo de semejante naturaleza que se haya presentado en los anales militares de Francia, aunque siempre ha sido uno de los lemas de la familia Bonaparte quebrantar la fé empeñada.

Además de todo esto la doblez y mala fé del gobierno frances habia disgustado completamente á los aliados. El rompimiento del tratado sin motivo alguno plausible, y la determinacion definitiva de dirigirse á México, hicieron que se descuidara por completo y se dejase de cumplir lo estipulado en la convencion del 31 de Octubre. Este rompimiento tuvo lugar el 9 de Abril. En la conferencia celebrada en aquella fècha, M. de Saligny, á instancias de los emigrados, que ya estaban organizados y dirigidos por la influencia del gabinete de Jefferson Davis, insistió en que deberian marchar sobre México, miéntras que los plenipotenciarios de Inglaterra y España se oponian á ello manifestando que «ningun acto habia para justificar semejante paso.» Esta circunstancia hizo que Saligny acusara al general Prim de que este habia trabajado para sí, con el deseo de apoderarse del trono mexicano.

Despues de esta conferencia, Inglaterra y España se resolvieron tratar separa-

damente con Juarez, lo que verificaron en Puebla, y no tuvieron que arrepentirse de haber obrado de esta manera.

Durante todas las negociaciones Saligny demostró esa aficion á las intrigas de baja estofa que le impulsaron á ponerlas en pié simplemente porque eran de su agrado, y porque esperaba merecer los elogios que se le habian de prodigar si lograba su objeto. Queria contar con un admirador de su propio calibre, y hé aquí por qué escogió como consejero de toda su confianza al general Serrano.

El 24 de Noviembre de 1861 escribió Saligny á Serrano ridiculizando la *inocencia* increible del «pérfido Albion,» estando subrayada la palabra «inocencia.» Cinco dias despues ofreció presentar las pruebas relativas á la «sencillez» del ministro británico: más tarde, sus ojos de lince descubrieron lo que nadie habia podido ver ántes. Anunció «revelaciones curiosas respecto del proyecto ilusorio de una alianza entre México, Inglaterra y los Estados-Unidos contra Francia y España.» Semejante ineptitud es apénas creible, sin embargo, las indicaciones de este hombre fueron atendidas é influyeron mucho en la política de Luis Napoleon. El general Prim, que habia estado algun tiempo en Vichy, y que como otros hombres, habia pagado su tributo á las seducciones imperiales, se indignó mucho al saber que se pretendia convertirlo en instrumento de otros.

El 22 de Enero de 1862 el general Prim dirigió una nota á su gobierno, en la cual se leen los párrafos siguientes: «El emperador de los franceses ha puesto en conocimiento del gobierno de S. M. la Reina, por conducto de su embajador, que se ha propuesto aumentar con tres mil hombres más la expedicion con destino á México.

«El objeto de este aumento parece ser el de reunir los elementos necesarios para poder marchar sobre la capital, á fin de no prolongar las operaciones y de abreviar el tiempo que deben permanecer las fuerzas navales y de tierra en las costas de aquel país.

«Las instrucciones dadas por Vuestra Excelencia son claras y terminantes, nada tengo que agregarles. Pero conviene que Vuestra Excelencia sepa que el proyecto de establecer una monarquía en México parece adquirir diariamente una forma más definida.

«Algunos de los hijos de este país, y esta circunstancia es digna de notarse, que se hallan radicados en Europa, están trabajando en ese sentido.»

El 17 de Marzo el general Prim dirigió otra nota á su gobierno: «Los artículos que aparecen en los diarios franceses, en que se habla claramente sobre que la mision de «nuestras tropas imperiales es la de colocar al archiduque Maximiliano» sobre el trono, contribuyen á crear dificultades que deben preverse, no solamente entre Francia y México, sino entre el gobierno imperial y los de España ó Inglaterra. Al mismo tiempo han llegado á Veracruz con el general Lorencez los generales mexicanos Almonte, Haro, Ramirez y otros partidarios del proyecto monárquico. El gobierno mexicano, impuesto del proyecto que traen entre manos estos señores, acaba de dirigirnos una comunicacion en la que manifiesta estar plenamente resuelto á hacer uso de su derecho, haciéndo que sean perseguidos aquellos enemigos de la nacion quienes, estando proscritos, han penetrado al territorio de México con dañadas intenciones.»

Finalmente, el 83 de Marzo, la indignacion del general Prim estalló dirigiendo la siguiente carta al Almirante Jurien de la Gravière, comandante en jefe de las fuerzas francesas:

«El acto de conducir á los *emigrados* políticos al interior del país para que allí puedan organizar una conspiracion que algun dia derroque al actual gobierno, semejante acto, cuando os habeis presentado como amigos, y estais esperando el dia señalado para la conferencia, no tiene precedente, y aun no me repongo de la sorpresa que me ha causado.

«Si habeis recibido órdenes de vuestro gobierno relativamente á esto, confieso que ya no puedo por más tiempo reconocer la *discrecion, justicia y grandeza* de la política imperial, como tampoco puedo admitir la elevada idea de conciliacion del emperador hácia Inglaterra y España. Me causa pena tener que deciros, pero debo hacerlo, que si no abandonais la política que os habeis propuesto seguir en México, haciendo á un lado la conferencia, pues parece habeis creido no es vuestra obligacion consultarla en tan grave cuestion, el resultado será el más triste, así lo preveo, y las relaciones amistosas entre Inglaterra y España hácia la Francia, se resfriarán, no sintiéndolo nadie en el mundo tanto como yo, pues nadie creo venera y respeta al emperador tanto como yo, y nadie le es más adicto y tiene mayores simpatías por Francia y los franceses como yo.»

¿Estaria contrariado el general Prim con respecto á sus esperanzas personales? ¿Seria cierta la acusacion del Sr. de Saligny relativa al 9 de Abril, en la cual decia que el general Prim habia estado trabajando con miras personales formando un plan para adjudicarse la corona de Moctezuma? Lo cierto de todo esto es que el hombre que tanto veneraba al perjuro héroe del 2 de Diciembre, no hizo esfuerzos algunos por lucir su moralidad. ¡Sin embargo, cuánta fué su indignacion! Cualquiera hubiera creido era la de un hombre honrado, de bien.

El 17 de Marzo el general Prim le dirigió á Luis Napoleon, desde Orizaba, la siguiente carta:

«Señor: Vuestra Majestad Imperial se ha dignado dirigirme una carta de su propia mano, la cual, debido á las palabras benévolas que encierra con respecto á mí, será un título de honor para mi posteridad...

«Con respecto á las justas reclamaciones no puede haber ninguna divergencia entre los comisarios de las potencias aliadas; aun ménos puede haberla entre las tropas de Vuestra Majestad y las de Su Majestad Católica; mas la llegada á Veracruz del general Almonte, del ex-ministro Haro, del padre Miranda y de otros *emigrados* mexicanos, me hace suponer que se trata de realizar la idea de establecer una monarquía en favor del Príncipe Maximiliano de Austria; proyecto, que si he de dar crédito á lo que ellos dicen, recibirá todo vuestro apoyo y cuenta ya con el sosten de vuestras fuerzas, haciendo muy penosa y difícil la situacion de todos nosotros, particularmente perjudicial y difícil para el general en jefe de las fuerzas españolas, quien (por el tenor de las instrucciones que tiene recibidas de su gobierno basadas sobre la convencion de Lóndres, casi iguales á las que el gobierno de Vuestra Majestad dió á vuestro digno y noble vicealmirante La Gravière), se veria en la penosa y triste necesidad de no contribuir á la realizacion de las ideas de Vuestra Majestad Imperial, si esas ideas son realmente las de elevar un trono en este país para colocar en él al archiduque Maximiliano de Austria.

«Además tengo la firme conviccion de que en este país los hombres de ideas *monárquicas* son *pocos*, y es lógico que esto sea así, puesto que en este país no ha habido en realidad un monarca español, sino solo vireyes que gobernaban segun su buen ó mal juicio ó segun sus alcances; y en lo general todos gobernaban segun el sistema de gobernar á las naciones, empleado hace muy poco, en un período ó época no muy remota.

«La monarquía, pues, no ha dejado en este país el inmenso interes de la nobleza secular, como sucedió en Europa cuando, á impulsos de las tempestades revolucionarias se veian caer los tronos reducidos á polvo; no ha dejado intereses morales tampoco, ni cualquiera cosa que pudiera interesar á la presente generacion al extremo de desear el restablecimiento de un sistema que jamas ha conocido, y que nadie le ha enseñado á desear ó á venerar. La inmediata vecindad de los Estados-Unidos, y la siempre enérgica y severa opinion y lenguaje de esos republicanos contra la institucion monárquica, ha contribuido mucho en crear aquí *un verdadero odio á la monarquía.* No obstante las constantes guerras y desórdenes el

establecimiento de la República que ocurrió hace más de cuarenta años, ha creado ciertas costumbres, hábitos y aun *cierto lenguaje republicano* que no será fácil destruir.

«Por estas y muchas otras razones, que no podrán pasar desapercibidas á la elevada penetracion de Vuestra Majestad Imperial, comprendereis que la preponderancia de opinion en este país, no es ni puede ser monárquica. Si la lógica no bastare para demostrar esto, quedaría suficientemente demostrado y probado por el hecho de que, aunque los pabellones de las potencias aliadas han estado ondeando hace más de dos meses en la plaza principal de Veracruz, y que actualmente ocupamos las importantes poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, en las que no han quedado ningunas fuerzas mexicanas, ni más autoridad que la puramente civil, ni los conservadores ni los partidarios de la monarquía han hecho la menor demostracion que pudiera indicar á los aliados que siquiera existian semejantes partidarios.

«Léjos estoy, señor, aun de suponer que el poder de Vuestra Majestad Imperial no sea suficiente para levantar un trono en México para la Casa de Austria. Vuestra Majestad dirige el destino de una gran nacion, rica en hombres inteligentes y de valor, rica en recursos, y que manifiesta su entusiasmo siempre que se le llama para secundar las miras ó ideas de Vuestra Majestad Imperial. Sería fácil para Vuestra Majestad Imperial llevar al Príncipe Maximiliano hasta la capital y coronarlo como rey; pero el rey no encontraría *ningun apoyo* en el país excepto el de los *jefes conservadores, que ni soñaron en establecer la monarquía cuando estuvieron en el poder, y que hoy piensan en ella solo porque se encuentran dispersos, dominados y obligados á ser emigrantes.*

«Algunos ricos capitalistas tambien admitirán á algun monarca extranjero que llegue sostenido, apoyado por Vuestra Majestad; pero este monarca no tendrá nada con que sostenerse cuando ese apoyo le falte, y caerá del trono levantado por Vuestra Majestad, como otros poderosos de la tierra caerán cuando llegue el dia en que vuestro mando imperial cese de cubrirlos y de protegerlos. Bien sé que Vuestra Majestad Imperial, guiada por su elevada idea de justicia no desea obligar á este país á que cambie sus instituciones de una manera tan radical, si el país no lo pide ó lo desea. Sin embargo, los jefes del partido conservador, que acaban de llegar á Veracruz, dicen que bastará consultarlo con las clases elevadas de la sociedad, sin hacer caso de las demas, y esto ha agitado los ánimos é inspirado graves ideas con respecto á que se piensa violentar la voluntad de la nacion

«Las tropas inglesas que debian haber pasado á Orizaba y que ya habian preparado los medios de trasporte, volvieron á embarcarse tan luego como supieron que un número mayor de tropas francesas debia llegar á Veracruz, infringiendo de esta manera lo estipulado en la convencion. Vuestra Majestad podrá juzgar de la importancia de esta retirada.

«Pido mil perdones á Vuestra Majestad Imperial por haber presumido someter una carta tan extensa á vuestra consideracion; pero he creido que el verdadero modo de corresponder á la bondad de Vuestra Majestad de una manera digna, era decir la verdad, exponerla tal como es, relativamente al estado político del país, segun lo comprendo yo. Al hacerlo, no solo he cumplido con mi obligacion, sino que tambien he obedecido á la grande, noble y respetuosa adhesion que siento por la persona de Vuestra Majestad Imperial.—(Firmado) Conde Reuss, general *Prim.*»

Segun esta carta, no cabe la menor duda de que México es enteramente republicano y no monárquico. Hasta el 3 de Julio de 1862 fué cuando Luis Napoleon contestó, aunque indirectamente á la efusion del general Prim por medio de una carta dirigida al general Forey. Pero aun no llegamos á eso. Sigamos el curso de los acontecimientos.

Es un hecho histórico que la idea del gobierno frances desde un principio estuvo en abierta contradiccion á las repetidas protestas de su jefe y de sus ministros, aun en presencia del cuerpo legislativo como tambien en relacion con los gobiernos extranjeros. Solo la Inglaterra vió bien en el asunto, y fingió asociarse á la política francesa para poder con más facilidad comprometer y confundir al autor de ella. Esta política, es cierto, no fué la obra exclusiva de Saligny y de los *emigrados;* pero tambien cierto es que ellos fueron los que la fomentaron, y en realidad la causa principal de ella.

Pronto verémos revelarse el verdadero pensamiento de Luis Napoleon en su carta al general Forey.

CAPITULO II.

Los hechos.—(*Continuados*).

La proclama que denunció el tratado ya violado, empezó con una falsedad y concluyó con una fanfarronada. Fué publicada el 16 de Abril y fechada desde Orizaba. Empezaba así:

«¡Mexicanos! no hemos venido aquí á intervenir en vuestros disensiones interiores, &c., &c.»

Esto se publicó cuando los políticos mexicanos proscritos fueron traidos en los carros franceses, protegidos por las bayonetas francesas; el mismo dia, el 16 de Abril, cuando Almonte, su jefe, promulgó su proclama y habló en nombre del emperador de los franceses. Concluia con estas palabras: «El pabellon frances ha sido plantado sobre el suelo mexicano; no retrocederá.» De esto no hace más que cuatro años, y el pabellon frances, tan bien plantado, ya ha sido arriado por los mismos que lo enarbolaron.

Sin embargo de que los plenipotenciarios franceses habian violado el tratado, el general Zaragoza no quiso hacer ninguna reconvencion. Le anunció al general Lorencez, quien acababa de ser nombrado comandante en jefe de la expedicion francesa, que sus enfermos nada tenian que temer, y que «podian permanecer en el hospital bajo la salvaguardia de la lealtad mexicana.»

¡Alea jacta est! la espada habia sido desenvainada: once mil hombres y setecientos cincuenta millones estaban á punto de pagar las ilusiones de Bonaparte, el crédito de Jecker, y la ineptitud de un codicioso Morny y de un Saligny; ejemplo conmovedor de la suerte de las naciones cuando fian su destino y direccion á un solo hombre.

El Sr. de Saligny habia representado en su proclama, como tambien en su correspondencia particular y sus conversaciones, que la mayoría del pueblo mexicano estaba dominada por una violenta minoría que habia logrado poner á Juares en el poder. Al oirlo hablar, tal parecia que no habia más que soltar el pabellon frances á la brisa de la *libertad*......... monárquica, para ver á la mayoría oprimida refugiarse bajo los gloriosos colores de tan benigno pabellon. El general Lorencez, que acababa de desembarcar, ignorante enteramente del estado de cosas y de la gente en general, oyó sus discursos y los creyó. Su natural índole lo obligó á ello. Conocí al general Lorencez en la Crimea, mandaba una compañía de cazadores de Vincennes, estábamos en la misma brigada. No recuerdo haber conocido un hombre más fastidioso para la disciplina, más orgulloso y tan poco querido de sus soldados. Su regimiento era el único cuerpo en la brigada que habia venido de Francia; todos los demas estaban compuestos de *viejos soldados de Africa,* quemados y acostumbrados á todo contratiempo, á quienes nada importaba la enfermedad ó la fatiga; pero cuya disciplina era naturalmente algo

más libre. Estaba tan temeroso de que nosotros le corrompiésemos á sus soldados, que les prohibió á los nuestros entraran á su campamento. Un católico intransigente y monarquista por descendencia, alto, seco y delgado, raquítico de piés á cabeza, moral y físicamente; con respecto á lo demas, era honrado, recto y valiente. Tal era el hombre que se habia elegido para restablecer la monarquía en México. Siendo el deseo padre del pensamiento, él creyó todo lo que le decian, confió en el entusiasmo de los mexicanos, en calles regadas de flores y en balcones donde hermosas manos se verian saludando con blancos pañuelos, y en seguida se dirigió á Puebla. El 5 llegó hasta el Monasterio de Guadalupe, trasformado en una ciudadela, y fué recibido con metralla en vez de flores.

¡Triste desengaño! Pero la suerte estaba echada; una punta del pabellon frances se habia enredado comprometiendo el honor nacional; el oro, la sangre y el pabellon, todo amenazaba perderse, y Saligny se frotaba las manos, miéntras que el general Lorencez, indignado y engañado, publicó el 27 de Mayo de 1862 la siguiente órden del dia, la triste y digna protesta de un hombre honrado derrotado por medio de la sorpresa despues de haber sido el juguete de la intriga:

«Soldados, &c.: vuestra marcha sobre México ha sido interrumpida por obstáculos materiales que muy léjos estábais de encontrar despues de los informes que se os dieron; se os habia dicho repetidas veces que Puebla os llamaba con los mejores deseos, y que su poblacion se apresuraria á seguir vuestros pasos y á coronaros con flores.

«Bajo la seguridad de estas mentidas y falsas protestas nos presentamos delante de la ciudad de Puebla. Esta ciudad estaba rodeada de trincheras, y dominada por una fortaleza donde se habian acumulado toda clase de elementos de defensa.»

No solo es la voz impotente de un general ya sin fuerzas la que se levanta aquí para protestar contra la «falsa política de Napoleon,» sino tambien la sangre aún caliente de los hijos de la Francia, sacrificados tan solo por dar unas monedas á un favorito, por derrocar la libertad y leyes de un país amigo, todo en favor de unos cuantos facciosos, y por dar la corona á un archiduque austriaco; esta sangre siempre estará pidiendo venganza, siempre estará oyendo la nacion francesa su grito terrible, para enseñarles que los mejores medios para ahorrar su oro y sus vidas es manejar sus propios asuntos ellos mismos.

El descalabro de Puebla no podia quedar sin vengarse. El general Forey fué enviado con refuerzos para sustituir al general Lorencez, que habia sido derrotado, engañado y destituido de su mando. Se embarcó en Cherbourg el 30 de Julio. El total de sus fuerzas se componia de veinte mil hombres, y el dia 15 de Febrero de 1863, despues de haber dividido su ejército en tres columnas, se dirigió á Puebla atacándola el 18 de Marzo y tomando posesion de ella el 18 de Mayo. El 10 de Junio entró á la capital de la República.

El primer acto de la campaña militar habia terminado; el segundo acto de la campaña política iba á empezar.

Un año ántes, el 3 de Julio de 1862, Luis Napoleon, en contestacion á la carta del general Prim, habia dirigido una al general Forey, en la cual descubrió sus pensamientos. Es la que sigue:

«*Fontainebleau*, Julio 3 de 1862.—Mi querido general:

................No ha de faltar quien os pregunte *por que vamos á gastar dinero y á exponer vidas por fundar un gobierno regular en México.*

«En el estado actual de la civilizacion del mundo, la prosperidad de la América no puede serle indiferente á la Europa; *pues ella es la que impulsa nuestras fábricas y la que da vida á nuestro comercio.* Está en nuestro propio interes que la República de los Estados-Unidos sea poderosa y próspera; pero no podemos tener ningun interes en que ella sola posea todo el Golfo de México, en que desde ahí

domine las Antillas como tambien á la América del Sur, y en que sea la única que reparta los prodúctos del Nuevo-Mundo. Hoy vemos, por una triste experiencia, cuán precaria es la suerte de un ramo de industria que se ve obligada á buscar su matéria prima en un solo mercado, del cual tiene que sufrir todas sus vicisitudes.

«Si, por el contrario, México conserva su independencia y sostiene la integridad de su territorio, si un gobierno estable se constituye ahí con la ayuda de la Francia, *habrémos devuelto á la raza latina del otro lado del Océano toda su fuerza y todo su prestigio:* habrémos garantizado su seguridad á nuestras colonias en las Antillas y á las de España: habrémos establecido nuestra benéfica influencia en el centro de América; y esta influencia, creando nuevas vías para nuestro comercio, nos proporcionará el material indispensable para nuestra industria.

«México, así regenerado, siempre nos será favorable, no solo por gratitud, sino porque sus intereses están en armonía con los nuestros, y siempre encontrará un *punto de apoyo* en sus cordiales relaciones con las potencias europeas.—[Firmado] *Napoleon.*»

Hé ahí el verdadero é íntimo secreto del pensamiento del hombre que dirige los destinos de la Francia, y cuyo ardiente deseo es el de establecer una dinastía. La empresa se formó contra los Estados-Unidos y contra su forma de gobierno. Es á nombre de un interes, comercial para el pueblo frances, dinástico para su jefe, que el pabellon frances atravesó el Océano. Pero sobretodo, no olvidemos esta preciosa protesta; es importante, y contiene la solucion de la cuestion. Ya me volveré á ocupar de ella. «*Es ella, la América, la que da vida á nuestro comercio, la que impulsa nuestras fábricas.*»

La campaña política fué abierta por la reunion de una *junta* notable, que Almonte completó con sus amigos y con los partidarios del clero. Esta *junta*, sin consultar al pueblo, que en realidad no podia consultarse atendiendo al estado en que se encontraba el país, decidió que el archiduque Maximiliano era el hombre designado por la Providencia para asegurar la paz y felicidad de México, y resolvieron mandar á Miramar una diputacion encargada de ofrecer la corona á Maximiliano, y esto de una manera definitiva y oficial. Esta corona que por más de un año habia sido arrastrada por el polvo de los caminos reales de la Europa; que habia sido llevada á Hapsburgo, de ahí á Coburgo y otra vez á Hapsburgo, tambien la llevaba en su cartuchera desde la toma de Veracruz el aventurero frances.

Como Maximiliano solo aceptaria la corona purificada por la sancion del pueblo, se improvisó un voto popular sin *plebiscito* ó autorizacion legal, y el 10 de Abril de 1864, á pesar de la prevision del Sr. Seward que afirmaba en sus cartas dirigidas al Sr. Corwin, «que si alguna vez se habia abrigado la idea de una restauracion monárquica en México, esa idea hacia tiempo la habian desechado los franceses,» el trono imperial mexicano fué levantado y constituido, *pro tempore*, con la aceptacion del archiduque Maximiliano, quien se embarcó cuatro dias despues en Miramar para Veracruz. «No es nada más lograr lo proclamen á uno presidente ó emperador de México,» me decia un célebre general mexicano, «cualquiera puede lograrlo sin más trabajo que el que le ha costado á Maximiliano; la dificultad está en saberse sostener.»

Pronto se convencieron de la verdad de esta asercion, Napoleon y su *protegido*. Desde la toma de México data esa guerra contra un enemigo intangible, constantemente derrotado, aniquilado, y sin embargo, cual otro *fénix*, constantemente levantándose de entre sus propias cenizas.

Ya he expuesto las principales vicisitudes de esta guerra en un artículo escrito para el diario del *Ejército y Marina*, de 29 de Julio de 1865.

La toma de México puso al ejército frances en poder de la zona central de Mé-

xico, cuyo gran eje se extiende desde Veracruz hasta México pasando por Puebla. Todos los caminos que parten del centro á la circunferencia comienzan en el Norte ó region Norte de México, y en la region del Sur de Veracruz. Juarez y sus generales ocupaban las cabeceras de estos caminos, para dispersarlos se pusieron en movimiento cinco columnas. Veracruz, Puebla y México fueron los puntos escogidos como bases de todas las operaciones. El primero de estos puntos fué encomendado á los mexicanos, imperialistas y negros traidos de Egipto; el segundo se lo confiaron al coronel Jeaningros, y el tercero al general Neiger. Las columnas más importantes se dirigieron hácia el Norte, una hácia el Oriente, á las órdenes del general Douay, la otra hácia el Occidente á las órdenes del general Bazaine. El primero de estos generales se apoderó de Querétaro, y el segundo de Morelia; allí formaron una combinacion contra Guanajuato, de cuyo punto, reforzados por soldados mexicanos de Miramon, salieron rumbo á San Luis Potosí y Durango.

Es necesario seguir á estas columnas en todos sus movimientos, en todos los pormenores de una guerra de escaramuzas contra un enemigo cuyos soldados estaban desorganizados, sin disciplina, faltándoles energía, y que en vez de pelear huian, los cuales no podian combatir con éxito ni aun peleando diez contra uno. Habia sus excepciones; pero estas eran raras. El general en jefe de los franceses pronto pudo anunciar que unas cuatro ó cinco provincias gozaban de completa tranquilidad.

Esta era la situacion el dia 12 de Junio, cuando el nuevo emperador hizo su entrada á la capital. Sin embargo de la tan proclamada tranquilidad la guerra seguia, obteniendo los franceses fáciles triunfos á cada paso. El 27 de Junio en Guanajuato, y el 2 de Julio en Zitácuaro, obtuvieron triunfos sobre los patriotas mexicanos. El 5 de Julio el comandante Marshall se embarcó en Veracruz á la cabeza de seiscientos hombres, y desembarcó en Alvarado al dia siguiente, con el objeto de atacar al general García, que se habia establecido en un campo atrincherado en la cañada del Conejo, y lo protegian cuatro pequeños fuertes. En la misma noche quedaron en poder del comandante Marshall todos los pertrechos de guerra, equipajes, &c., &c. Dos dias despues ocupó la ciudad de Tlacotalpam. El 1º de Agosto el coronel Tourre forzó el paso de Cantabria y ocupó Huejutla. El 10 de Agosto Porfirio Diaz se puso en actitud ofensiva, y atacó al coronel Giraud; pero su patriotismo fué impotente contra la organizacion francesa, y tuvo que retirarse perdiendo cuatro piezas de artillería y setecientos hombres. El 9 de Agosto el coronel Chinchant habia derrotado al general Neri cerca de Tourlot, haciendo prisionero al general Echeverria. Uraga abandonó la causa nacional, sometiéndose al extranjero, y Vidaurri traicionó á su gobierno.

En la noche del 24 de Agosto, Cortina llegó á Matamoros, y Mejía á la cabeza de cuatro mil hombres, despues de haberse puesto de acuerdo con los bandidos del coronel Du Pin, avanzó para desalejar á Cortina, de Matamoros. El general Castagny al mismo tiempo marchaba sobre Monterey capital de Nuevo-Leon, á la cabeza de una fuerte columna. Llegó á ese punto el 26 de Agosto, tomó posesion de la ciudad sin haber disparado un solo tiro, se apoderó de cincuenta piezas de artillería que encontró ahí, y promulgó un decreto de organizacion en el cual hay un artículo muy curioso que en seguida citamos, no necesita comentarse. Despues de haber cubierto todas las plazas con el artículo primero, el segundo agrega que «cualquiera persona designada por el artículo anterior que se resista á desempeñar el empleo que se le confie, será inmediatamente castigada con seis meses de prision, de conformidad con la ley.»

Por su parte el general L'Heriller, comandante de la subdivision de Zacatecas, le escribió al prefecto político de Durango de la manera siguiente: «Ya que á pesar de mis esfuerzos, los hacendados no quieren ver ni comprender nada, los de-

cretos que imponen una multa de mil pesos sobre los hacendados que no den aviso oportuno de los movimientos del enemigo á las autoridades, se observarán en todo su rigor. Todos aquellos que por cualquiera medio intimiden al pueblo, ó intenten entorpecer las operaciones del gobierno, *incurrirán en la pena de ser traidos ante una corte marcial*, mandándolos á la Martinica, ó á cualquiera otro punto donde estén bajo la vigilancia de una autoridad militar, y sujetos á las otras penas que impone la ley.»

Estos ejemplos explican suficientemente lo que queria decir Maximiliano al exponer que debia su corona al «voto espontáneo, unánime y universal de los mexicanos,» y lo que quiso dar á entender Luis Napoleon al consultarlos »*Bis repetita placent.*» Lo que triunfó el 2 de Diciembre en Francia tenia que triunfar tambien en México; y para que no faltara nada al terror organizado que pesaba sobre el voto del pueblo, el héroe del *golpe de Estado* agrega el rapto, el robo y el asesinato á las muchas otras manchas del pabellon frances; y en seguida, despues de crear ese cuerpo sin igual que el coronel Du Pin llama «*contra-guerrilla,*» y que todos los hombres honrados llaman bandidos, les dice: «Id á hacer universal el sufrimiento, trabajad en pro de mi objeto.» Un oficial del estado mayor frances, al relatarnos los horribles crímenes cometidos por las contra-guerrillas, decia: «Preferiria caer en poder de las guerrillas de Juarez que en poder de la de los franceses, con las primeras, con frecuencia hay fusilados, con las segundas *siempre*. La bestialidad y la ferocidad las llevan á su *último extremo;* su modo de proceder me recuerda á los gendarmes de Piedmontese en Matesa el año de 1860, que estaban á las órdenes de Cialdini y Pinelli. Se habia acusado á un aldeano, por venganza personal, de insurgente. Su mujer fué inmediatamente á ver á Cialdini á quien convenció de la inocencia de su marido. Cialdini en el acto le mandó una órden por telégrafo al brigadier para que pusiera en libertad al aldeano; la pobre mujer estaba dándole al brigadier de la *gendarmeria* las más elocuentes manifestaciones de gratitud, cuando oyó esta lacónica contestacion: «*Fusilado provisionalmente*. Las contra-guerrillas francesas están *fusilando provisionalmente* á los mexicanos.»

Como resultado de esta medida provisional las defecciones al gobierno legítimo y la adhesion al extranjero cada dia aumentaban más, y segun el mariscal Bazaine, que fué encargado de desempeñar este extraño modo de consultar la voluntad popular, se reunieron por lo ménos 5.500,000 votos.

A pesar de repetidas victorias y triunfos, no obstante el saludable terror inspirado por las contra-guerrillas, y de las repetidas aserciones del *Moniteur Universel* (un periódico oficial del imperio frances), con respecto á la pacificacion, á la seguridad de los caminos y á la espontánea adhesion del pueblo á este nuevo *régimen*, se leia en los periódicos mexicanos que la diligencia habia sido detenida y robada á la distancia de legua y media de la capital hacia poco; que poco despues fué otra vez detenida y robada á la distancia de dos leguas, y los ingenieros franceses empleados en la construccion del ferrocarril de Veracruz escribian á sus amigos diciéndoles: «Es muy triste no poderse separar cuarenta varas de las obras sin escolta, pues corre uno el riesgo de que lo maten.» Por su parte, Maximiliano celebró un contrato con la compañía Trasatlántica para el trasporte de siete mil austriacos y otros tantos belgas, para que lo protegieran del entusiasmo de sus súbditos.

Seria penoso al reasumir los acontecimientos militares, hacer más que indicar brevemente los resultados obtenidos. Habiéndose apoderado el general Castagny de Monterey, sus operaciones entónces se dirigieron principalmente contra Juarez, que habia concentrado todas las fuerzas de los generales Negrete, Ortega y Doblado, en el Estado de Durango. El éxito más completo aún acompañaba á los franceses. Los mexicanos fueron derrotados varias veces por un número muy in-

ferior de las fuerzas francesas. Juarez huyó con una pequeña escolta de caballería, el general Patoni quedó enteramente aislado, y Ortega apénas pudo conservar su estado mayor. Entretanto, Mejía logró entrar á Matamoros sin que se disparara un solo tiro. Cortina se sometió al imperio y públicamente fraternizó con Mejía. Solo Canales rehusó someterse, atravesó el Rio Grande con cuatrocientos hombres y fué desarmado por el coronel Ford.

El éxito siempre es causa de la defeccion, Zuloaga, ex-presidente de México, el general de La Garza, ex-gobernador de Tamaulipas, el general Basadre, que fué ayudante de Iturbide, Vidaurri, exgobernador de Nuevo-Leon y el general Quiroga su ayudante, vinieron á someterse al nuevo Emperador, á quien todos rendian homenaje, y que entretanto viajaba en medio de las aclamaciones, más ó ménos sinceras de la poblacion; aclamaciones, que aún están frescas en la memoria de los hombres, y que nunca les han faltado á los soberanos en sus peregrinaciones.

Para confirmar este aspecto satisfactorio de la situacion, el regreso á Francia de los batallones 1º y 20º de *Chasseurs a pied* fué proclamado rumbosamente. Tambien se anunció la retirada del 90º de línea como tambien la despedida de seiscientos hombres que habian cumplido su término pertenecientes á diferentes cuerpos, y la resolucion y regreso de las compañías de la guardia imperial. Pero á pesar de todo este éxito aparente era imposible salir de la capital sin una fuerte escolta. La diligencia fué detenida, como ántes, á tiro de cañon de las garitas de la capital. El ministro de la guerra promulgó el 10 de Setiembre un decreto desde Irapuato, el cual entregaba á todos los ladrones á las cortes marciales francesas, para, decia el decreto, contener la frecuencia de sus ataques; tambien se hicieron esfuerzos impotentes porque la guardia urbana mexicana protegiera á los habitantes contra los ladrones.

Durante los últimos meses del invierno de 1864, y en Enero y Febrero de 1865, los invasores siguieron aprovechando sus ventajas militares. Sucesivamente fueron cayendo en poder del enemigo Colima, Mazatlan, Morelia y Oaxaca. Con Oaxaca cayó el último centro de resistencia, organizado por hombres más patriotas que expertos. El general Mangin inmediatamente tomó Oaxaca, encargando al teniente coronel Carteret Trecourt de su mando, dejándole una insignificante guarnicion, Juchitan y Tehuantepec no tardaron en correr la misma triste suerte de Oaxaca. Pero por inverosímil como pueda parecer en los momentos en que la lucha parecia llegar á su fin, y que parecia realmente un imposible el que los patriotas ya cansados pudiesen sostenerla por más tiempo, ese valor que les habia faltado cuando tuvieron los medios de haberlo empleado para obtener una verdadera victoria, repentinamente revivió; por fin parece se convencieron de la clase de lucha que podria darles un triunfo definitivo. El 11 de Abril aniquilaron por completo el destacamento del comandante *Tydgodt* en Tacámbaro, Michoacan. Este destacamento compuesto de doscientos cincuenta hombres perdió doce oficiales entre los cuales se encontraba el hijo del general Cuazal, ministro de guerra en Bélgica. El general Cortina volvió al cumplimiento de ese deber que jamas debió haber abandonado, y con su defeccion se llevó setecientos cincuenta hombres, amagando luego á Matamoros.

En el Norte el general Negrete atacó al Saltillo, capital de Coahuila, y á Monterey, capital de Nuevo-Leon, tomando ambas plazas con el más brillante triunfo. Este movimiento parece haber sido bastante serio para llamar la atencion del mariscal Bazaine, obligándolo en seguida á dirigirse á San Luis. Los imperialistas se vengaron de la manera más cruel, en diferentes ocasiones, por esta derrota parcial. El coronel De Potier dispersó á los republicanos que habian aniquilado la fuerza del comandante *Thydgot*, y dos columnas se dirigieron hácia los puntos tomados por Negrete.

El 25 de Marzo la expedicion que por tanto tiempo se habia estado preparando contra Sonora, ese «*el dorado*» cuya engañoso espejismo habia sido desastroso á más de un atrevido aventurero ántes de Napoleon mismo, empezó á ponerse en ejecucion. Una division de la escuadra del Pacífico, compuesta del Lucifer, el Assa, la Cordeliere, y el Pallás, salió de Mazatlan y dejó las tropas del coronel Garnier en Guaymas el 20 de Marzo, ocupando dichas tropas la ciudad sin encontrar la menor resistencia. La guarnicion compuesta de mil cien hombres, desapareció y á pesar de los esfuerzos que se hicieron por darle alcance logró escapar.

Al mismo tiempo el general Mangin penetró al Estado de Chiapas y se apoderó de Tabasco, capital del Estado del mismo nombre. Juarez estaba en Chihuahua en comunicacion con California, donde por la intervencion de D. Plácido Vega logró negociar la compra de 21,000 rifles, dos baterías rayadas y tres millones de cartuchos que el Sr. Seward creyó era su obligacion decomisar, cediendo á las súplicas del ministro de Luis Napoleon.

Es bien claro, tomando una vista general de la situacion, y segun los informes del mismo comandante en jefe, á pesar de sus esfuerzos por probar lo contrario, que la situacion era ménos favorable en esos momentos que lo que habia sido en Febrero; que la insurreccion, como la ola que constantemente borra la huella de una embarcacion sin estorbar su marcha, se habia levantado formidable tras el ejército frances; que Monterey ya no estaba en poder de los franceses sino en poder de Negrete, quien conforme á la informacion del mismo mariscal Bazaine, efectuó su *retirada* en buen órden lo mismo que todos los demas movimientos que creyó conveniente hacer.

Desde la fecha de estos acontecimientos ninguna accion militar de importancia ha quebrantado la monotonía del *ir* y *venir* de las tropas imperiales, que alternativamente ocupaban y desocupaban las provincias del Norte. Los mexicanos se convencieron por fin que contra la organizacion militar de los franceses no habia que emprender más que una guerra parcial por medio de fuerzas fraccionadas ayudadas del tiempo y de mucho espacio. Se propusieron aterrorizar á todos los que vinieran de Europa, con la intencion de no dejarlos cumplimentar al crímen ni darles tiempo siquiera para prepararse á ello. Que sigan haciendo la guerra de esta manera; que evadan todo encuentro formal ó importante, y, cual el jicote, que al fin logra desesperar y hacer huir al más valiente toro, ellos lograrán aniquilar poco á poco al coloso militar que no pueden atacar de frente. No necesito dar mejor prueba de esto que el decreto de Maximiliano, proclama loca expedida contra los indefensos prisioneros, y su ejecucion por Du Pin, Márquez, Mendez y otros, haciendo triste contraste con la generosidad de Juarez hácia los prisioneros belgas.

Del terror al desacierto el paso es corto, y se da; del desacierto á la ruina el paso es todavía menor. No hay peor enemigo que aquel cuya presencia sin cesar se siente, y que, sin embargo, no se puede ver.

Dejo á un frances, al Sr. Clement Duvernois, (que pasó en México más de ocho meses desempeñando una comision cerca de Maximiliano, y tambien estudiando la situacion), que diga lo que piensa de la seguridad establecida por el gobierno imperial y del interes que los súbditos franceses, á cuyo nombre se emprendió la intervencion, han tomado y tienen que esperar.

El siguiente párrafo es de *La Presse*, un periódico de Paris, en contestacion á *La France*, órgano privado de Luis Napoleon, dirigido por el senador Laguerouniere. Examinemos el interes de los expatriados.

«Fuimos á México, dice *La France*, «para apoyar las reclamaciones de nuestros compatriotas.» Que nos diga entónces *La France* cuál es el estado actual de estas reclamaciones: que nos diga á cuánto ascienden estas reclamaciones despues de las reducciones en que se ha consentido, y cuáles son las cantidades que se reciben.

La suma total de a reclamacion demostrará que con una pequeña parte de los gastos erogados en la intervencion habria bastado para pagar todas las indemnizaciones, que nos justifica en volverlo á repetir que los sacrificios llevados á cabo no están en proporcion con el fin propuesto, si, como dice *La France*, y persiste en creerlo, la expedicion no ha tenido más miras que la defensa de las reclamaciones. La reduccion que estas reclamaciones han sufrido disminuirá aun más la importancia del resultado que se busca. Con respecto á la suma de las cantidades ya recibidas, la ignoramos por completo.

Hablemos de la seguridad de las personas ya que hemos hablado de sus intereses.

«El gobierno mexicano,» dice *La France*, «ha sido acusado y reprochado por el asesinato de varios franceses por las gavillas de ladrones que hay en todo el país aun en las calles de la misma capital. *La France*, en efecto, cita el asesinato de *ocho franceses*.

Esto, no cabe duda, es deplorable; ¿pero qué es lo que razonablemente puede esperarse de un gobierno? Se le puede pedir, exigir garantice la misma seguridad para los extranjeros que para los mismos hijos del país, ni más ni ménos. ¿Qué seguridad es posible en México? ¿Qué ya no hay bandidos en México? ¿Ya no se detienen á las diligencias, ya no se *saquean haciendas*, ya no se asesinan á los hombres indefensos y pacíficos? Nada más ayer leimos la siguiente horrible relacion en la *Opinion Nationale:*

«Un hecho tristísimo nos servirá de prueba entre muchos casos aislados. Hace pocos dias, como he dicho, volvia de México para Veracruz. Aunque los periódicos franceses que he estado leyendo hace cinco meses, en más de una ocasion han asegurado que los caminos están muy seguros, tuve oportunidad de convencerme personalmente que no era así, y de que aun los trenes militares necesitan llevar una fuerte escolta. Esto lo convencerá de la insistencia con que una parte de la poblacion sigue luchando por cuantos medios tiene á su alcance, contra nuestra intervencion que no *quiere* comprender.

En la vía férrea que habiamos seguido por algun tiempo, observamos recientes reparaciones. La noche anterior habia tenido lugar una espantosa tragedia en ese sitio. Un tren de pasajeros habia salido de México con algunos soldados y oficiales, además de otros pasajeros. Cuando el tren llegó al punto en donde nosotros habiamos observado las reparaciones, se notó que los rieles faltaban. En seguida una fuerza armada se arrojó sobre el desgraciado tren. Nada robaron, á nadie maltrataron, todos los pasajeros fueron bien atendidos; pero todo aquel que llevaba el uniforme frances fué asesinado sin misericordia.

Suponiendo que el tren hubiese llevado entre los demas pasajeros á ocho ciudadanos americanos, y que en la confusion y desórden estos ocho ciudadanos hubiesen sido víctimas, ¿qué los Estados-Unidos por esa sola razon tendrian derecho de acusar á Maximiliano y declarar la guerra contra él?

Y si Maximiliano, ayudado por un préstamo de 840 millones, teniendo á su disposicion y servicio un ejército belga y austriaco, apoyado por un número de soldados franceses, cuya conducta heróica é inalterable constancia son dignas del mayor elogio, si, lo repetimos, Maximiliano colocado bajo tales circunstancias, no está en aptitud de evitar se detenga el tren de Veracruz ya casi en las garitas de la ciudad, y el asalto diario de las diligencias en los principales caminos de la República, ¿cómo podrá Juarez, abandonado, apénas establecido, ser responsable de los espantosos actos cometidos por el partido clerical que domina todo el país?

¿Qué hubiera dicho el Sr. Clement Duvernois si hubiese sabido que, á unas cuantas millas de la capital, Maximiliano no pudo asegurar el regreso á Europa del enviado de su padre político?

La embajada belga sufre un ataque por parte de las guerrillas.—México, Marzo 8 de 1866.—La embajada belga se despidió de Sus Majestades el sábado, y salió ayer por diligencia para Veracruz para tomar el paquete americano del dia 8. Por desgracia, ántes de llegar á Rio Frio fué detenida por una gavilla de ladrones. Los miembros de la embajada belga, á quienes acompañaban algunos soldados que iban dentro unos y otros fuera de la diligencia, se prepararon inmediatamente para la defensa, huyendo los bandidos con precipitacion pero no sin haber disparado una descarga, por la cual murieron el capitan D'Huart y el general Faury, y otras dos personas.

En la misma noche se recibió noticia de este triste acontecimiento en México, y Su Majestad el Emperador salió para Rio Frio con una escolta francesa.

Ayer por la mañana, segun se habia anunciado, tuvieron lugar las honras fúnebres por el alma del baron D'Huart, en la iglesia de San Gerónimo. Un destacamento de infantería belga hizo guardia dentro de la iglesia, y la música de su regimiento ejecutó algunas piezas de lo más selecto en una de las naves junto á la sacristía. Sus Majestades el Emperador y la Emperatriz asistieron á las tristes ceremonias; tambien asistió el ministro de relaciones, el presidente de la Academia, D. Fernando Ramirez, algunas otras personas pertenecientes al gobierno y á la corte, todo el personal de la legacion belga y un gran número de generales y oficiales franceses, austriacos y belgas. Las ceremonias comenzaron á las ocho y media.

Lo cierto es que durante el largo y penoso sitio de Puebla, el Gobierno de Juarez ha protegido con una firmeza que no deberia olvidarse las vidas de nuestros compatriotas residentes en la capital, contra la enfurecida plebe que amenazaba asesinarlos.

Así las acusaciones hechas contra Juarez podrian hacerse contra cualquiera gobierno en México sin exceptuar el actual.

Pero supongamos que Juarez hubiese resuelto por un decreto que todos los colonos de los diez y ocho á los treinta y cinco años tenian que prestar sus servicios, y que al mismo tiempo les hubiese rehusado, negado los derechos de ciudadano, entónces sí habria habido una grita espantosa por semejante acto de violencia é injusticia.»

Y sin embargo, ¿no es esto precisamente lo que ha hecho Maximiliano?

¿Cuáles pues serán las inmensas ventajas que resulten á favor de nuestros compatriotas residentes en México, con la intervencion? El pago de indemnizaciones, pero muy reducido. *La France* nos dirá, la seguridad y garantías de los individuos. La *Opinion Nationale* contestará á esa pregunta. Así, pues, despues de todo, despues de haberse consumado tantos sacrificios, ningun otro beneficio se verá más que el reclutamiento forzoso, el beneficio de un país extranjero.

Y que ahora se pregunten todos cuál será el estado que guardarán nuestros compatriotas despues que hayan salido las tropas francesas, que tambien se pregunten si despues de todo, nuestra intervencion es de un carácter capaz de aumentar la popularidad de nuestros compatriotas, y entónces se podrá decir con exactitud de qué manera ha sido mejorada la situacion y los intereses de los franceses residentes en México, por nuestra intervencion.—[Firmado] *Clement Duvernois.*

Se podria formar una idea el lector de los horrores cometidos sobre secciones de territorio más distantes de la capital, que lo que nosotros podemos darle, leyendo el siguiente extracto del *Bulletin* de San Francisco:

«Cuando llegué á Mazatlan en Marzo de 1865 solo encontré esa ciudad en todo el Estado de Sinaloa en poder de los franceses. Todo el Occidente de aquel Estado estaba en poder de las guerrillas. Para pasar al *interior* tuve que *escabullirme* acompañado de otros dos amigos, y durante la noche, de Mazatlan, y tan luego

como pasamos y penetramos á las líneas de los republicanos nos prendieron á todos y nos llevaron ante el general Ramon Corona. Luego que aquel caballero se impuso de nuestros pasaportes americanos en el acto nos mandó poner en libertad; se despidió de nosotros de la manera más afectuosa prometiéndonos no seriamos molestados de ninguna manera en lo sucesivo. Los dos meses de Marzo y Abril los pasamos en perfecta tranquilidad; pero en Mayo empezó la campaña, y el general franco-mexicano ya habia traido sus *huestes* de Tepic.

Magnanimidad de los liberales —Para dar una idea del contraste entre la conducta de los liberales y la de los comandantes franco-mexicanos, paso á referir un acontecimiento que tuvo lugár un mes ántes de llegar á Altale, un pequeño puerto en el Estado de Sinaloa. De este pequeño puerto salieron cien africanos franceses acompañados por algunos marineros de un buque de guerra frances, y á las órdenes de un capitan de navío; se dirigieron hácia el interior para apoderarse de la ciudad de Culiacan, residencia del gobierno del Estado. Pero á poca distancia de Altetus el comandante de los liberales de aquel punto los recibió, y con unos cien hombres los atacó en los desfiladeros casi inaccesibles de las montañas, con tal ímpetu, que despues de haber muerto unos cuarenta franceses, el resto que serian setenta, se rindieron á discrecion. El coronel Rubí, que sabia bien cuál hubiera sido su suerte si los franceses lo derrotan y cae prisionero, trató á los prisioneros con la mayor atencion, les participó de todo lo que él tenia, les facilitó caballos para hacerles ménos penoso el camino, y los mandó á Chihuahua como prisioneros de guerra.

Vandalismo de los franceses.—En los momentos en que lo anterior terminaba con tanta deshonra para los franceses, otra columna de cuatrocientos franceses salió de Mazatlan tomando una direccion hácia el Sur, vía Presidio, á la Villa de San Sebastian, Mexillas, Rosario, y de ahí otra vez á Mazatlan. Esa expedicion más bien parecia la marcha desoladora de los godos y vándalos que la de un ejército civilizado. En Presidio, sin haberse disparado un solo tiro, la mayor parte de las casas fueron reducidas á cenizas, solo se salvaron aquellas que tenian enarbolados los pabellones inglés y americano. En San Sebastian las fuerzas liberales á las órdenes del general Ramon Corona, hicieron alguna resistencia, y cuando se vieron derrotados y obligados á retirarse, la floreciente villa fué reducida á cenizas. Dos mil personas tuvieron que refugiarse en las montañas, sin nada que comer ni con que abrigarse, y todas las vacas, terneras, cochinos y gallinas que no pudieron llevarse los mataron, sin perdonar ni aun á los pobres perros. Más de cuatro mil personas viven actualmente en el Estado de Sinaloa como animales en los bosques y montañas inmediatas, sin más alimento que las frutas silvestres, y estas se las comen medio maduras; las sementeras han sido totalmente destruidas, los cercados quemados, y ya han muerto muchas desgraciadas mujeres y tiernos niños por falta de alimeeto.

[Esto se parece á la marcha de Sheridan por el Sur).

Lo que le faltó decir al autor de las anteriores líneas, fué que estos cuatrocientos hombres nada tenian de comun con el ejército frances, á más de su causa Todos eran imperialistas mexicanos y bandidos, á las órdenes del capitan Du Pin. Eran franceses por nacimiento, es cierto, para mayor vergüenza y deshonra de la Francia, pero de ninguna manera pertenecian al ejército frances.

En la primera semana de Mayo próximo pasado, el general imperialista Lozada salió de Tepic con mil quinientos hombres, vía Santiago al Estado de Jalisco. Encontró la primera resistencia cerca de Acaponeta, donde el prefecto Guzias, con sus indios, trató de interceptar su marcha. Pero la resistencia fué inútil. Cuando Lozada llegó á Acaponeta, dió la palabra de saqueo y sangre. Los actos abominables se cometieron por una *soldadesca* desenfrenada y furiosa sin que la imaginacion más exaltada pueda concebir toda la extension de sus crueldades

No quiero entrar en pormenores sobre la invasion de México, y por lo tanto, paso por la omision de espantosas crueldades: solo diré que Acaponeta fué enteramente destruida, reducida á cenizas, y que sus habitantes tuvieron que refugiarse en las montañas sin alimentos ni abrigo, felicitándose de haber escapado con sus vidas. De Acaponeta las hordas destructoras de Lozada se dirigieron á Escuinapa, donde ocurrieron las mismas escenas de terrible y cruel vandalismo; aquí se vieron escenas todavia más terribles, porque la pequeña villa hizo una resistencia heróica, y porque siempre se habia distinguido con sus tres mil habitantes como el lugar más firme en principios democráticos. El 10 de Mayo llegó Lozada al Rosario. Aquí se encontró con una columna francesa, incorporándose á ella; derrotaron á Corona cerca de Mazatlan, tomaron esta ciudad, tambien Cocotota, destruyendo esta última poblacion, todas las aldeas, haciendas, cercados y sementeras inmediatas obligando á los indefensos habitantes, que no habian sucumbido ó huido, á marchar á pié hasta el Rosario en calidad de prisioneros.

En seguida empezó un *reinado* de terror y exterminio en el Rosario. Despues de la derrota de Corona en Mazatlan, logró escaparse con algunas de sus fuerzas á las montañas. Lozada expidió una proclama ofreciendo una amnistía á todos aquellos que voluntariamente depusieran las armas y prestaran juramento de adhesion al imperio. Muchos mexicanos que consideraron que toda resistencia era ya inútil, y que ya no contaban con los recursos necesarios para continuar la guerra, se presentaron en el Rosario, confiados en las condiciones de la proclama que eran las de deponer las armas y prestar un juramento de adhesion al imperio. Todos vinieron con las más sanas intenciones. Conocí y hablé á muchos de ellos. Todos estaban conformes, si se les permitiese cultivar sus tierras y seguir cada cual sus respectivas ocupaciones en paz, someterse al nuevo órden de cosas en buen grado sin oponer en lo sucesivo la menor resistencia.

Nos resta ver de qué manera cumplió Lozada con su proclama. Para dar una idea de lo que sucedió mo bastará citar un solo caso de los cincuenta semejantes que se consumaron; el Dr. Francisco Rimienta jamas portaba armas ni era militar, pero debido á su antigua amistad con Corona no pudo negarse á servirle de secretario particular. El mismo me ha dicho que habló con Corona manifestándole lo inútil que era toda resistencia. Dijo, además, que tenia su esposa y cuatro tiernos niños quienes sin duda perecerian de hambre si llegase á abandonarlos, por cuyo motivo se habia propuesto aprovecharse de la proclama. Fué presentado á Lozada quien le entregó sus documentos de indulto poniéndole en libertad. En la tarde salió del Rosario para quedarse en Chametla con su familia. En la misma noche una criatura de Lozada se dirigió al Dr. Ramienta, y el citado agente que se llamaba Mauricio Castañeda, arrancó al doctor del lado de su esposa, sin escuchar las súplicas ni el llanto de los cuatro niños, y en seguida fué fusilado. El infame que perpetró este crímen se quedó al lado de su víctima hasta el dia siguiente, y en seguida amenazó con la muerte al que se atreviera á darle sepultura, partiendo para otro lugar á fin de cometer crímenes iguales al que acabo de relatar.

Lo repito, todos los hechos tuvieron lugar á mi vista. La noche del 1º de Junio último conté catorce víctimas que eran conducidas al cementerio para ser fusiladas y en seguida arrojados sus cadáveres sobre el camino real. En Rosario y sus alrededores el disparo de algun fusil era la señal segura para que los marranos se pusieran en movimiento en busca de algun cadáver que devorar. He visto á un pobre hombre llamado Perez, quien se hallaba bueno y sano la noche anterior y al dia siguiente estaba su cadáver frente á la puerta de mi casa, casi devorado por los marranos, y una mujer con la mayor reserva, me dijo que habia visto que sacaron á Perez de su casa cuatro soldados quienes le dieron muerte á bayonetazos y en seguida arrojaron su cadáver en medio de la calle. El 11 de Ju-

nio fueron sorprendidos y rodeados por una partida de franceses veintidos liberales, y aunque los mexicanos depusieron sus armas y no pretendieron huir, todos fueron muertos á bayonetazos y sus cadáveres devorados por los marranos. La circunstancia de que estos veintidos hombres se dirigian al Rosario para aprovecharse de la proclama de amnistía, hace aún más espantoso el crímen.

En esa época tuve que salir de Mazatlan para Durango. Esta seccion era en un tiempo la más floreciente del país, viéndose en todo el trayecto cercados y bonitas habitaciones. Pero ¡cielos! qué aspecto tan diferente presentaba en el mes de Julio. Montones de escombros y cenizas en lugar de casas; los esqueletos de los animales confundiéndose con los esqueletos humanos; yerbas y plantas parásitas cubrian los una vez fértiles y hermosos campos; nada que indicase la existencia del hombre se veia. Desde San Márcos hasta Zaragoza y Mesetas todo era un inmenso desierto, un vasto campo santo. Más de cinco mil personas vivian en estos distritos, y hoy no se encuentra un solo habitante, todos desterrados de sus habitaciones y sus campos destruidos, arrasados. Solo el cielo sabe lo que habia sido de toda esa pobre gente; yo ví á algunos en los bosques, que partian el corazon con su aspecto y al oirlas referir sus crueles sufrimientos.

De regreso á Mazatlan tuve oportunidad de tratar á todos en sus diferentes esferas sociales. Mi facilidad para hablar varios idiomas y mi posicion social me proporcionó la ventaja de entrar en relaciones con algunas de las principales personas. Con frecuencia almorzaba con oficiales franceses que con franqueza y sinceridad me manifestaban su sentimiento por el estado que guardaba el país y me aseguraban con vehemencia que se considerarian muy felices el dia que los llamaran de Francia; no porque estos señores tuvieran miedo, sino porque tenian la firme conviccion de que jamas podrian apaciguar el país. Visité á algunas de las mejores familias, y con sorpresa observé que no se admitia á ningun oficial frances en su sociedad. La antipatía contra los franceses era general en todas las clases, pero particularmente entre las señoras. El apodo de *chinaco* que los franceses les han dado á los mexicanos, lo aceptan estos con orgullo, pero pobre del frances que se encuentre solo en un camino.

Podria citar los nombres de cinco de las mejores casas entre las de los comerciantes, pero temo perjudicarlas y por eso me abstengo; son las que más se quejan de la indiferencia de los franceses, de su poca actividad y de la presion que están ejerciendo los oficiales imperialistas. Tambien podria citar á muchos mexicanos distinguidos que reconocen al gobierno imperial y que sin embargo desean vivamente la intervencion de los Estados-Unidos, aun á costa de su independencia.

Lo que he referido es el resultado de ocho meses de una constante observacion. Para concluir diré que el año pasado salí para México, porque creí en la regeneracion de aquel país por medio de la intervencion francesa; que tuve muchas discusiones con mis amigos en esa época, y no pocos disgustos, pues era yo partidario celosísimo de la política de Napoleon. Hoy vuelvo enteramente curado.

Y á nadie debe sorprender que esto haya sucedido. Tampoco debe sorprender que un país cuyo territorio lo ocupan los extranjeros, pisoteando la ley, asesinando á sus habitantes y lo que es peor para el mexicano, agregando á la ofensa todos los perjuicios posibles, esté en un estado de fermentacion, de agitacion espantosa, sin dejar lugar para la seguridad de las personas y de la propiedad.

Lo que el autor de las siguientes líneas dice es exacto con respecto al desprecio con que tratan los franceses á los mexicanos. El dueño de grandes haciendas, rico y poseyendo todos los defectos del *grande* de España, aunque rara vez sus virtudes, resiente amargamente el trato que recibe del conquistador Galo. Los franceses superiores en carácter, ven á toda la nacion mexicana con el más alto desprecio sin poderlo disimular; y lo que es peor, aprovechan cuanta oportunidad se presenta para demostrarlo. He observado con sorpresa cuán inveterado

está ese desprecio en los conquistadores; con cuánto descaro lo demuestran, y con cuánto resentimiento lo reciben los mexicanos de todas las clases. Todo aquel que conozca bien á los mexicanos sabrá que fácilmente perdonan un crímen, pero jamas un insulto.

Cualquiera que conozca el genio de los militares franceses, sabe que son bondadosos y generosos en sus actos; pero burlistas, insultantes y despreciativos en sus palabras. Invariablemente toman la refinada civilizacion de su país como su juicio, y tratan con desprecio todo aquello que no tiene su elegancia. La virtud del pobre oficial mexicano es natural provoque una sonrisa, pero nunca un sarcasmo. El mariscal Forey llegó á atreverse á ser el eco de palabras sarcásticas en pleno senado.

Recuerdo haberme encontrado en iguales circunstancias, pues llegué á reirme de las costumbres, y toscas maneras tan poco civilizadas de los árabes, y en la Crimea no dejó de repugnarme y casi enfermarme el salvajismo de ciertos oficiales del Sureste de Rusia. Con frecuencia me he divertido con semejantes cosas, pero nunca con ironía ó sarcasmo. Más tarde me convencí que el hombre tan mal vestido, de costumbres toscas y palabras groseras, que deja á su familia, abandona su hogar y sus intereses por defender su patria, es mucho más digno de estimacion y respeto, que el jóven que se educa para asesinar de una manera correcta y elegante, y que pierde tiempo en estudiar el modo de usar su uniforme bordado, de lucirlo con mayor ventaja en los elegantes salones. Mi experiencia me dice lo que probablemente han hecho los oficiales franceses, y mi corazon lo que los mexicanos seguramente han sufrido.

Ahora veamos por el siguiente artículo y documento tomados de la *Opinion Nationale* de Paris y de *La Presse*, de qué lado está la civilizacion y de cuál la barbarie.

Los bandidos mexicanos.—En momentos en que se acusa á los perturbadores de México de ser simples bandidos, en los momentos cuando nos sorprende ver la indignacion de los americanos por tanta ejecucion sumaria consumadas por nuestros auxiliares mexicanos, es conveniente saber de qué manera juzgan estas ejecuciones los oficiales belgas y demas soldados en el servicio mexicano.

Carta abierta al Emperador Maximiliano.—Señor: Acabamos de saber con horror y consternacion el acto cometido por el coronel Mendez, quien atropellando, violando toda ley de humanidad y de guerra, ha mandado ejecutar á un número de oficiales del ejército liberal, á quienes hizo prisioneros. En todo país civilizado, los oficiales respetan á los prisioneros de guerra. El ejército liberal, á quien negais el nombre de ejército, respeta todavía más estas leyes que los jefes de vuestras fuerzas; pues nosotros que somos prisioneros, recibimos un trato respetuoso y delicado por parte de todos desde el general hasta el último soldado.

Si no fuera porque nos encontramos en poder de fuerzas sinceramente liberales, el acto del coronel Mendez habria provocado una sangrienta represalia; y nosotros belgas, que venimos á México solo con la idea de servir de guardia de honor á nuestra princesa; *pero á quienes habeis obligado á pelear contra principios idénticos á los nuestros, hemos estado á punto de expiar con nuestra sangre el crímen de un hombre que es un traidor á su propia patria.*

Esperamos, señor, que el acto espantoso cometido por el coronel Mendez no quedará sin castigo, y que dareis vuestras órdenes para que las leyes de las naciones se observen y cumplan. Con toda energía protestamos contra un acto que no tiene nombre.—(Firmado) *Bruer.—Guyot.—Flachat.—Van Hollenbeck, y doscientas firmas más.*

La siguiente es la solicitud dirigida al parlamento belga:

A los representantes de la nacion belga.—Señores: La cuestion mexicana ha sido discutida con frecuencia por vdes., pero particularmente con respecto á la legali-

dad ó ilegalidad del reclutamiento para la legion belga. Actualmente, un acontecimiento de la mayor gravedad nos obliga á volver á llamar vuestra atencion hácia esta cuestion. Están de por medio las vidas de doscientos belgas.

Reasumiendo la cuestion, queremos recordaros la circunstancia de que nosotros habiamos de desempeñar solamente el servicio de guardia de honor á una princesa belga. El emperador, sin embargo, no haciendo aprecio de lo especial de nuestro servicio, y el objeto por el cual se alistó la legion y de la neutralidad de la legion belga, nos mandó tomásemos parte en la campaña, y nosotros á impulsos del entusiasmo guerrero que caracteriza á todo soldado belga, obedecimos y con resolucion marchamos á la vanguardia.

Aunque hemos obtenido algunos triunfos, tambien hemos sufrido algunos reveses, y doscientos de nuestro número han caido prisioneros. Sin tomar en consideracion lo delicado de nuestra situacion, el emperador ha expedido un decreto cuyos resultados pueden ser muy funestos. Este decreto anuncia á los republicanos que, despues del 15 de Noviembre, todo prisionero tomado con las armas en la mano será fusilado.

A principios de este mes un coronel imperialista llamado Mendez, un ex-republicano que se vendió al imperio, un hombre que no tenia más que odio por los belgas, hizo muchos prisioneros en el ejército republicano, entre quienes se encontraban dos generales y varios oficiales de alta categoría. A todos los mandó fusilar, violando las leyes militares, sin siquiera esperar espirase el plazo fijado por el decreto. A aquellos que le reconvinieron por la enormidad de semejante acto, les dijo despues de la ejecucion: «Y bien, que se venguen con los belgas.» Todos los demas prisioneros, franceses la mayor parte, han sido permutados.

Por momentos hemos esperado que ni un solo prisionero belga seria perdonado, pero la República Mexicana, grande y generosa como todas las naciones libres, ha preferido no hacer nada hasta saber definitivamente qué es lo que piensa hacer la administracion imperial con respecto al coronel Mendez.

Señores, á vosotros os toca intervenir en estos momentos. La legion belga hace tiempo desea volver á su país natal, ya no quiere seguir interviniendo en esta guerra tan injusta, y tampoco desea seguir sirviendo á un imperio donde se consienten semejantes actos, donde se tolera tanta iniquidad.

Como representantes de la nacion os toca obrar con energía siempre que esté de por medio el nombre belga. Esta ya no es cuestion de partido, es cuestion de nacionalidad.

Representantes de Bélgica, recordar nuestra divisa: «*Union y fuerza.*» Nos dirigimos á vosotros en nombre de Bélgica, cuya confianza leal está sufriendo el peor ultraje. A vosotros os toca evitar se sacrifique la sangre belga. ¡En nombre de la patria, cumplid con vuestra obligacion, con vuestro deber!

A nombre de todos los prisioneros belgas en poder del ejército republicano — (Firmado) *Bruer.*

....

Resulta de esta acusacion que los perturbadores mexicanos (á quienes nosotros llamamos bandidos), tratan á sus prisioneros conforme á las leyes de guerra, miéntras que los mexicanos que han rodeado al imperio, fusilan á sus prisioneros comprometiendo las vidas de doscientos belgas, que están expuestos á una sangrienta represalia.

Que ahora juzguen todos.— [Firmado] *Clement Duvernois.*

CAPITULO III.

La apariencia contra la realidad.

Ahora debemos retroceder en la historia del pasado para encontrar el primer paso diplomático dado en pro de la realizacion de la intervencion en México. Tuvo su orígen en España. Esa potencia aun no pierde la esperanza de volver á entrar en posesion de sus colonias americanas. Esperaba, por medio de una intervencion europea, establecer un trono en México y hacer lo ocupara un príncipe de la casa de Borbon.

El 24 de Noviembre de 1858 el Sr. Mon, en esa época embajador español en Francia, expuso al conde Walewski, «la necesidad de establecer una potencia y gobierno fuertes en estos países.»

El 8 de Enero de 1859 el Sr. Mon le escribió al Sr. Calderon Collantes, ministro de relaciones en España, de la manera siguiente:

«Mi idea, que no he tenido la fortuna de que vd. la comprenda, se reducia á examinar si seria posible establecer ó formar un gobierno en México, el cual, apoyado al principio por las tres potencias, terminara por no necesitar ninguna.

«Tendrá la bondad Vuestra Excelencia, si es posible, de indicarme la forma como tambien los medios que os parezcan más á propósito para emplearse bajo las actuales circunstancias. El conde Walewski y yo hemos dejado la cuestion en este punto, para seguirla más adelante cuando lo creamos conveniente.»

Siete dias despues el Sr. Calderon Collantes le contestó al Sr. Mon diciéndole participaba en sus ideas; pero que, segun él mismo lo creia, «eran suficientes los medios puramente morales y diplomáticos.»

Si aun pudiese quedar alguna duda con respecto á la iniciativa de la España en este asunto, de sus poderosos esfuerzos, y del proyecto por tanto tiempo premeditado entre ella y la Francia para derrocar al gobierno republicano en México, el siguiente despacho de Calderon Collantes al Sr. Mon con fecha 18 de Abril de 1860, la disiparia:

«Vuestra Excelencia está al tanto de los esfuerzos que Su Majestad ha hecho en diferentes ocasiones de acuerdo con los gobiernos de Inglaterra y Francia, con la mira de adoptar las medidas más convenientes para poner fin á la anarquía que está consumiendo á la República Mexicana.

«Hace algun tiempo tuve una conferencia con el Sr. Barrot, embajador frances en esta corte, con respecto á este asunto de tan grave carácter. El Sr. Barrot trasmitió mis indicaciones al ministro de relaciones del Emperador, y hace pocos dias me leyó un extracto de uno de los despachos, en que está resuelto que el gobierno de Francia y el de Inglaterra unirán sus esfuerzos para obtener el establecimiento de un gobierno en México que será reconocido por toda la nacion, y que pondrá fin á la triste situacion en que esta desgraciada República se encuentra y ha estado por tanto tiempo.

«El Sr. Thouvenel cree que el mejor medio es el de proponer la convocacion de una asamblea constituyente que ha de determinar de una manera definitiva la forma de gobierno que deberá adoptarse, y resolverá todas las cuestiones pendientes, sea cual fuere su carácter ó importancia »..

«La voluntad de Su Majestad, es pues, que Vuestra Excelencia tenga una entrevista con el Sr. Thouvenel, con la idea de que se ponga de acuerdo con respecto á los medios que deban adoptarse para que las tres potencias puedan intervenir en el desórden que reina en la República Mexicana. El gobierno de Su Majestad cree, que con solo las noticias de esta resolucion y las primeras medidas que se adopten para realizarla, bastará para animar á muchas personas respeta-

bles en México, y para predisponer á los ánimos en favor del establecimiento de un gobierno que, sin limitar el ejercicio de los derechos legítimos ó las garantías que se tienen en todo país civilizado, para siempre encadenará á ese espíritu de rebelion que tanto perjuicio ha causado en aquel desgraciado país.»

No cabe duda que el espíritu de la idea habia progresado. Ya no se hablaba de *medios simplemente morales y diplomáticos*. Estaba resuelto á derrocar el gobierno de Juarez, y establecer una monarquía en su lugar. Esto lo indicaba el lenguaje diplomático tan terminante que se empleó en dicha ocasion. «Una potencia fuerte y duradera,» el 24 de Noviembre de 1858, el 8 de Enero de 1859, «un gobierno nuevo apoyado al principio por tres potencias monárquicas,» que ciertamente no puede ser un gobierno republicano, y finalmente el 18 de Abril de 1860, «la subversion de la República Mexicana animará á muchas personas respetables en México, y predispondrá á los ánimos en favor del establecimiento de un gobierno...... que para siempre encadenará ese espíritu de rebelion, &c.» Todos saben lo que significa este lenguaje diplomático. No podia indicarse de una manera más clara el establecimiento de una monarquía.

Parece, segun estas correspondencias, que la Francia abdicó ó cedió su tradicional política de iniciativa en este asunto, y que se dejó guiar en todo por la política española.

¿Fué esto voluntario ó involuntario? Seria muy difícil resolverlo, y dejo á cada cual forme su opinion personal sobre la base de los hechos segun se vayan citando.

Gracias á la favorable acogida que recibieron las proposiciones españolas por parte de Francia é Inglaterra, que Calderon Collantes se atrevió á mandar un proyecto de constitucion para la reorganizacion de México á Paris y á Lóndres el dia 24 de Mayo de 1860. Esto era trabajar demasiado aprisa, y la Inglaterra lo detuvo en este punto. Aquella potencia, protestante por esencia, no quiso hacer el papel de *mano de gato* para las otras potencias católicas.

El Sr. Justuritz, ministro español en Lóndres, le dirigió una carta al Sr. Calderon Collantes el 27 de Abril de 1860, en estos términos:

«Efectivamente, el 27 de Abril de 1860, avisado Lord John Russell con respecto á la cooperacion que la Inglaterra podria prestar, contestó lacónicamente al Sr. Justuritz, que él no se oponia siempre que se «comprendiera definitivamente que el empleo de la fuerza no habia de entrar en la ejecucion» de estos proyectos. En una segunda entrevista que tuvo el Sr. Justuritz para obtener una contestacion más explícita de Lord Russell, el secretario de Estado explicó que por su parte «la Inglaterra exigirá se proteja la religion ó fé protestante,» «á lo que yo contesté» dice el Sr. Justuritz, «que en ese caso, la Inglaterra no debe contar con la cooperacion de España.»

Lo más curioso de toda esta intriga es la repentina injuria de Luis Napoleon dirigida á España. El que ninguna objecion habia hecho á las proposiciones españolas, que las habia visto aumentar y desarrollarse con marcada satisfaccion, en un momento las volvió á su punto de partida por el siguiente despacho que el Sr. Barrot, ministro de Francia en Madrid, recibió órden de trasmitir al Sr. Calderon á nombre de su gobierno:

«Queda comprendido además, que las medidas en cuestion tendrán un carácter amistoso únicamente, y que quedará excluida toda idea de recurrir á cualesquiera medidas de coercion material.»

Luis Napoleon temia á la Inglaterra, y su amor por la supremacía de la raza latina, no era tanto que lo indujera á comprometerse en una aventura en que pudiera verse expuesto entre Inglaterra y los Estados-Unidos con la pobre España por aliado.

Así terminó este primer período de la cuestion mexicana. La intriga española,

la prudencia inglesa, y la poca decision francesa lo completan. Quedó aplazada hasta el 1º de Setiembre de 1861.

CAPITULO IV.

Las apariencias, la realidad.

En la época de Miramon, del hombre cuyos consejos se siguieron en 1862 y en 1863, el dia 16 de Marzo de 1860 el gobierno habia empezado á exponer de una manera enérgica sus quejas contra un país, cuya situacion no podia ser más difícil y triste. En Abril el Sr. Pacheco las renovó por medio de un *mise en demeure*, sobre el cual debia obrarse. Pero para comprender lo que sigue, es necesario saber que la España, de ninguna manera desalentada por la retirada de Inglaterra y de Francia, que le negaron su ayuda en la realizacion de su empresa, prosiguió su ejecucion sola y de una manera directa por medio de la intervencion del capitan general de la Isla de Cuba. Un año despues cuando ya estaba lista para obrar, volvió á poner la cuestion de México sobre la carpeta diplomática.

El Sr. Mon, refiriéndose á la próxima coercion del Sur, le escribió al Sr. Calderon Collantes de la manera siguiente:

«El gobierno no puede dejar de comprender que esta sea una ocasion para resucitar recuerdos pasados, y colocar sobre el trono de México á un príncipe de la familia de los Borbones, más ó ménos íntimamente relacionado con esta casa.»

Esta es la última palabra del pensamiento político español—la que estaba decretada habia de remover todos los escrúpulos de Luis Napoleon, y la que habia de causar la retirada de la misma España al empezar las hostilidades.

El 16 de Setiembre de 1861 el Sr. Mon recibió órdenes para que anunciara al Sr. Thouvenel que una escuadra española estaba lista para salir contra México, y el capitan general de la Isla de Cuba recibió órdenes con respecto á esto. Debemos confesar que era muy difícil obrar con más energía y habilidad; y si su fuerza hubiese sido igual á su buena voluntad, la España sin duda hubiera realizado su proyecto de una manera feliz. Napoleon, horrorizado con la idea de que cualquiera Borbon se sentase en un trono aun á una distancia de tres mil leguas de Francia, y no ménos encantado con la idea de poder aprovechar las complicaciones de los americanos para debilitar la forma republicana, ¡ni por un momento más vaciló! Intervino y obligó á la Inglaterra á que hiciese otro tanto. Un mes despues, el 11 de Octubre de 1861, el Sr. Thouvenel le escribió al Sr. de Tlahaut, en Lóndres, de esta manera:

«Ya contesté al embajador inglés que estaba enteramente de acuerdo con su Gobierno relativamente á un punto; que admito como Lord Russell, que la legitimidad de nuestra accion coercitiva con respecto á México, solo resultaria de nuestras quejas contra el gobierno de aquel país y que esas quejas, lo mismo que los medios para su reparacion y para evitar se repitan ocasiones de tener que dirigirlas, solo podria en realidad ser el objeto de una convencion *ostensible.*»

Es evidente que si hubo una convencion *ostensible* para el *vulgum pecus*, hubo otra para las partes contrayentes. Pronto vamos á ver el uso que hizo el Sr. Billault, á nombre del gobierno de Napoleon, de la convencion *ostensible* con respecto al *vulgum pecus*, ó la asamblea legislativa y del uso que hizo su señor de la verdadera convencion con respecto á México. Conviene no olvidar la fecha del 11 de Octubre de 1861, pues claramente prueba como lo verémos cuando lleguemos al debate público en el Parlamento frances, que el Sr. Billault, ó engañó ó lo engañaron, no pudiéndose creer esto último.

El mensaje decia en seguida:

«Pero me pareció inútil traslimitarme ó intervenir en anticipacion haciendo uso

de una participacion legítima en los sucesos de los cuales nuestras operaciones pudieran ser la causa......... Puede suponerse, en efecto, que si el resultado de la crísis americana fuese la separacion del Norte y del Sur, las dos nuevas Confederaciones buscarian la compensacion que el territorio de México, entregado á sus discusiones sóciales, ofreciera á su única competencia. Semejante acontecimiento no podria serle indiferente á la Inglaterra; el principal obstáculo que creemos pudiera oponerse á su realizacion, seria el de organizar un gobierno recuperativo en México, suficientemente fuerte para contener sus disoluciones internas.»

No es posible ser más explícito, ó decir con términos más moderados y palabras más escogidas, que todo se espera del éxito de la rebelion y que en caso de que realmente triunfe un buen monarca, con manos de hierro, sabria de qué manera conciliar al Norte y al Sur ó impedir traspasasen sus límites, hasta que probablemente haciendo uso de la máxima claramente demostrada, *divide et impera*, se creyese necesario para el desarrollo de las instituciones monárquicas, provocar una nueva guerra civil, un nuevo desmembramiento y un nuevo sistema de debilitar á la Gran República. Es el «*contrapeso del poder*» trasportado de Europa á América.

Esperamos en Dios que tanto por el valor de nuestros *bravos* como por la energía del Congreso, saldrémos ilesos de nuestro actual y complicado conflicto.

El despacho anterior es de veinte dias anterior á la famosa convencion ostensible del 31 de Octubre, y fué enviado cinco meses ántes de las mentidas declaraciones hechas por el Sr. Billault en la tribuna francesa, en contestacion á las interpelaciones del Sr. Jules Favre.

Estos son los hechos en toda la sencillez de la realidad. Examinemos las apariencias, la convencion *ostensible* dedicada al vulgo.

CAPITULO V.

El 18 de Abril de 1861, fué cuando el Sr. Dubois de Saligny inició la primera idea diplomática de una intervencion en México en los términos siguientes.

En el estado de anarquía, pudiera decirse de decadencia social, en que este desgraciado país se encuentra, es difícil prever qué curso tomarán los acontecimientos. Solo una cosa parece clara, la imposibilidad de permanecer *statu quo*.

«Todo indica que nos estamos acercando á una nueva revolucion. En semejante situacion me parece absolutamente indispensable que situemos en la costa de México una fuerza suficiente para precaver cualquier lance y para la proteccion de nuestros propios intereses.»

El 12 de Junio de ese mismo año, el Sr. de Saligny vuelve á tratar el asunto pero con más energía, demostrando su idea de una manera más clara.

«Solamente me resta decir que tengo muy poca confianza en la nueva administracion; que la posicion de este gobierno me parece, además, tan precaria, que hoy más que ántes creo indispensable adoptar medidas precautorias y sin pérdida de tiempo y de ponernos en aptitud de apoyar y defender, aun con la fuerza si necesario fuese, nuestras reclamaciones.»

Miéntras la cuestion es simplemente de una reclamacion en conformidad con el derecho internacional, cuando este se limita á la reparacion de los perjuicios que una nacion tenga motivo de exigir de otra.

El 27 de Julio de 1861, el Ministro frances oficialmente anunció á su gobierno que de acuerdo con el Sr. Charles Wyke, el ministro inglés, habia suspendido sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de Juarez.

El Sr. Thouvenel aprobó su conducta, y el 5 de Setiembre, la tarde del dia en que el Sr. Mon oficialmente le notificaba la salida de una escuadra española para

operar contra México; el ministro frances resume de la manera siguiente las instrucciones del Sr. de Saligny:

«El gobierno del Emperador en todo aprueba vuestra conducta y protesta de la manera más solemne en contra de la del Gobierno de Juarez............................ Es importante que este último no ignore la impresion que ha hecho su conducta sobre el gobierno del Emperador, y que se imponga de lo que nosotros le exigimos. En seguida le manifestareis que la suspension del pago de las convenciones extranjeras, sea cual fuere el pretexto, será, por nuestra parte, desaprobada enérgicamente y que pedimos la derogacion inmediata de la ley del 17 de Julio próximo pasado................. Además expondrá vd. que pedimos el establecimiento de comisarios en los puertos de Veracruz y de Tampico á quienes nosotros nombrarémos y cuya obligacion será la de asegurar el pago á las potencias que tengan derecho á él, de los fondos que han de crearse para su provecho, en cumplimiento de las convenciones extranjeras, sobre el producto de las aduanas marítimas de México. Si el Gobierno mexicano rehusa admitir estas condiciones, saldrá vd. inmediatamente de México sin demora alguna, con todas las personas que componen la legacion de Su Majestad.»

Semejante lenguaje por parte de un coloso como la Francia en union de Inglaterra y de España hácia un país como México, es el acto bárbaro pero legal del usurero que hace rematar los muebles de su deudor si este es demasiado pobre para poderle pagar. Privar á un país de la jurisdiccion de sus puertos, ponerlos bajo el dominio y vigilancia militar extranjera, es uno de aquellos actos que equivalen á una declaracion de guerra, pues qué nacion por degradada que esté sufriria semejante humillacion?

La intervencion ya estaba decidida. El 30 de Octubre de 1861, víspera de la famosa convencion ostensible, el Sr. Thouvenel la anuncia en estos términos al Sr. Dubois de Saligny:

«El Emperador» [decia el Sr. Thouvenel], «ha resuelto que una division naval á las órdenes del almirante Jurien de la Gravière, reciba la comision de partir para México para obtener la satisfaccion, la cual, déspues de una última revision y estudio de la situacion, parece exigen nuestra dignidad y las violencias de tan variado carácter á que se ha visto sujeta nuestra nacion. El gobierno del Emperador, sin embargo, no obrará solo. Los gobiernos de Su Majestad Británica y el de Su Majestad Católica se proponen unir sus esfuerzos y todas las fuerzas que crean necesarias para acompañarnos en nuestra expedicion.»

Esta fué la primera vez que el Sr. Thouvenel manifestó en un despacho que existia una convencion entre Inglaterra, Francia y España, que deberia firmarse el dia siguiente, cuyas condiciones discutió Calderon Collantes con el Sr. Mon por más de dos años, cambiando una correspondencia diplomática bastante extensa, segun hemos visto.

El 21 de Octubre de 1861, firmaron la convension *ostensible*, Francia, Inglaterra y España; su primer artículo es el siguiente:

«El comandante de las fuerzas aliadas, tendrá la autorizacion de afrontar en los puntos que crea más conveniente todas las operaciones que se juzguen propias para la realizacion del fin propuesto en el preámbulo de las presentes convenciones y particularmente pára garantizar la seguridad de los residentes extranjeros.

Calderon Collantes, teniendo algunos escrúpulos con respecto á la interpretacion que pudieran dar á las palabras, «y particularmente para garantizar la seguridad de los extranjeros,» pidió se suprimieran en su despacho del 23 de Octubre, dirigida al Sr. Mon. ¡Digno hombre! Es el mismo que tuvo á un ministro en Paris, á quien aconsejaba un mes y medio ántes, se aprovechara de las complicaciones de los Estados-Unidos para establecer una monarquía en México en favor de un príncipe de la casa de Borbon, y quien pocos dias despues del 6 de Setiem-

bre notificó al gobierno frances que ya se habia mandado una escuadra española con ese fin!

El artículo segundo no es ménos franco *ostensiblemente* que el primero:

«Artículo 2º—Las altas partes contratantes se comprometen á no buscar para sí, en uso de las medidas coercitivas previstas por la presente convencion, la adquisicion de territorio ni cualquiera ventaja particular, y de no ejercer en los asuntos interiores de México, cualquiera influencia que pudiera perjudicar el derecho de los mexicanos para elegir libremente y constituir la forma de su gobierno.»

Si alguna vez existió la precision y la claridad en documentos de esta clase, fué en esta ocasion. Las potencias contratantes ostensiblemente se comprometen á no ejercer ninguna influencia de una naturaleza que pudiera perjudicar el derecho de los mexicanos para elegir libremente y constituir la formà de su gobierno.

Para aumentar aún más la solemnidad de esta declaracion, las tres potencias proponen á los Estados-Unidos se una con ellas para obtener la reparacion de agravios que todos han sufrido. ¿Fué esta oferta más sincera que la declaracion de Francia y España? Permítasenos que lo dudemos. Sabian que el gobierno estaba comprometido, complicado en una guerra civil, cuyo resultado segun ellos, tenia que ser muy diferente de lo que en realidad fué, y cuya existencia era el *punto de apoyo* de toda la intervencion. Sabian, además, sin que hubiese necesidad de que el Sr. Seward se los recordase, que nuestra política tradicional no nos permitia aliarnos con ninguna potencia europea, y deben haber comprendido que el momento habria sido el ménos á propósito para separarnos de esta sábia política. Deben haber comprendido, sobre todo, que por poco que el Sr. Seward apreciase la doctrina Monroe, él no era la nacion americana, y que la nacion americana, para ser consecuente consigo misma y poder en lo sucesivo exigir el sostenimiento de esa doctrina, debe abstenerse de prestar ninguna ayuda á cualquiera intervencion extranjera en este continente, pues dicha doctrina es de la más vital importancia para la América y sus instituciones.

Esta invitacion fué, pues, irónica y una broma de muy mal gusto, á la cual el Sr. Seward, sin embargo, creyó conveniente contestar de una manera formal; lo cual hizo en un despacho fechado en Washington el 4 de Diciembre de 1861.

Que se compare este despacho con otro fechado tambien en Washington el 14 de Julio de 1863 y dirigido al Sr. Corwin, nuestro ministro en México, y en el cual se encuentra el siguiente pasaje: «Es muy cierto que la idea de levantar un trono en México, si alguna vez existió, ya hace tiempo que se abandonó.» Compárese con otro enviado de Washington el 24 de Junio de 1862: «No obstante el curso que han adoptado los agentes y ejército frances en México, el gobierno frances nos asegura de nuevo que su objeto es conformarse con cualquiera arreglo de los agravios de que se quejan, dejando exclusivamente al pueblo de México resolver sobre su propia forma de gobierno; y en ningun caso establecer ó sostener cualquiera que sea el resultado de la guerra;» y con este despacho fechado en Washington, Junio 23 de 1862, dirigido al Honorable J. Perry, nuestro ministro en Madrid y en el cual juzga de esta manera el discurso de Calderon Collantes:

«Nadie puede leerlo sin quedar satisfecho de que el gobierno español ha obrado con mucho honor y buena fé.»

Podria seguir citando muchos otros de igual naturaleza, pero creo que con estos tres basta.

Fácilmente se comprenderá que el gobierno frances desde un principio no cesó de ocultar su verdadero intento bajo una cubierta de falsas protestas, de las cuales el Sr. Seward fué la parte engañada. Esta es la primera vez, desde la semibárbara guerra de 93 que la diplomacia francesa se ha inclinado á competir en astucia y engaño con la diplomacia inglesa, italiana y española.

En medio de todas estas extraordinarias manifestaciones, una circunstancia, un hecho queda palpable, demostrado, incuestionable y que nos interesa en el más alto grado. Es la insuficiencia de nuestra diplomacia. No tenemos diplomáticos,—tal es la consecuencia de nuestro sistema de distribuir empleos diplomáticos, sin tomar en consideracion la aptitud personal. Hacer de un ardiente orador, que tenga las cualidades necesarias para atraer una multitud al rededor de una tribuna en favor de un candidato para la presidencia, un embajador para Madrid, Berlin, Chile ó cualquiera otra parte, es un absurdo cuyo resultado estamos viendo en este caso. El Sr. Seward no estaba bien informado porque no tenia diplomáticos ni en Madrid ni en Paris. Cual niños crédulos nuestros agentes creyeron todo lo que mejor les convenia decir á los ministros extranjeros, y el Sr. Seward hizo otro tanto. ¡Qué diferente conducta observó la Inglaterra!

Entretanto Calderon Collantes dirigia sus instrucciones ostensibles al capitan general de la Isla de Cuba. Se reducen á tres puntos principales:

Primero. Una satisfaccion personal por la despedida del ministro español.

Segundo. El cumplimiento del tratado firmado en Paris, entre Mon y Almonte.

Tercero. La indemnizacion estipulada.

Nada de todo esto revela el pensamiento monárquico, solo se ve la absurda pretension de exigir el pago de unas reclamaciones, equivalente á una amenaza de la fuerza armada con todas sus consecuencias políticas. ¿Cómo podia esperarse que Juarez se sometiera á Almonte, un hombre ya condenado políticamente?

El Sr. Thouvenel tambien habia mandado sus despachos al almirante Jurien de la Gravière, con fecha 11 de Noviembre de 1861.

«Cuando las fuerzas reunidas de las tres potencias hayan llegado á la costa oriental de México, vd. conforme á lo que ya he dicho, exigirá se le entreguen los puertos de esa costa. Despues de haber dado este paso, pueden presentarse dos alternativas: ó se oponen á vuestra exigencia, y entónces no os quedará más recurso que poneros de acuerdo con los comandantes de las fuerzas aliadas, y ello sin pérdida de tiempo para apoderarse de dichos puertos por la fuerza, ó las autoridades locales renunciarán oponiendo una resistencia material; pero el gobierno de México se negará á entablar relaciones con vd.»

Renovando una táctica empleada por uno de sus predecesores en la guerra con los Estados-Unidos, Juarez, si es necesario, se retirará hácia el interior del país. Las fuerzas aliadas no sufrirán se les contenga por semejante expediente. Nuestra dignidad y una consideracion á las circunstancias del clima de la costa oriental, piden una pronta resolucion............. El gobierno del em erador consiente en que, ó para llegar hasta el Gobierno mexicano, ó para hacer aun más eficaz la coercion ejercida sobre él con la toma de sus puertos, vd. emprenda una marcha, si así lo creyese necesario, hácia el interior del país la cual llevaria á las fuerzas aliadas hasta la misma capital.

«Las fuerzas aliadas solo profesan, como ya le he dicho á vd., la idea, el fin indicado en la convencion, se abstienen, y les está terminantemente prohibido intervenir en los asuntos interiores del país, y especialmente de ejercer cualquiera presion sobre la voluntad del pueblo en la eleccion de su gobierno. Hay, sin embargo, ciertas circunstancias que nuestra prevision pide tomemos en cuenta y que nosotros hemos creido indispensable examinar. Pudiera ser que la parte sensata del pueblo al ver á las fuerzas aliadas sobre su territorio, ya cansada de la anarquía, deseosa de la paz y descanso, hiciera un esfuerzo por constituir un gobierno en el país, ofreciendo las garantías de fuerza y estabilidad que han faltado en todos los que se han sucedido desde la emancipacion. Las fuerzas aliadas tienen un interes comun, un interes manifiesto de ver salir á México de ese estado de decaimiento social en que hoy se ve hundido, que paraliza todo el desarrollo de su prosperidad, nulifica para sí y para todo el resto del mundo las inmensas rique-

sas con que la Providencia lo ha dotado, y que obliga á las fuerzas aliadas hasta á tocar el recurso de costosas y periódicas expediciones para recordar á sus gobiernos efímeros ó irrazonables las obligaciones que han contraido. Este interes debe guiarlos en sus esfuerzos, sin desmayar, para fomentar y apoyar toda tentativa de una naturaleza como la que acabo de indicar; prestándoles todo vuestro apoyo moral, si por medio de hombres bien relacionados y de alguna posicion que tomen la iniciativa, y valiéndoos de la simpatía que ellos pudiesen inspirar á la mayoría del pueblo, veis una oportunidad de triunfar en el establecimiento de un órden de cosas de tal naturaleza que aseguro los intereses que hasta hoy les han faltado. El gobierno del emperador cuenta con vuestra prudencia y discernimiento para juzgar, de acuerdo con el comisario de Su Majestad, cuyos conocimientos adquiridos en sus viajes á México, os serán muy útiles durante los sucesos que puedan desarrollarse á vuestra vista, y que os ayuden á resolver sobre las medidas que tengais que adoptar en vuestra participacion de ellos.—(Firmado) *Thouvenel.*

Toda la falsedad de Luis Napoleon queda demostrada en este despacho. Recordemos el despacho confidencial que el Sr. Thouvenel dirigió un mes ántes el 11 de Octubre de 1860 al embajador frances en Lóndres, y en el cual hablaba de la convencion *ostensible* para el *vulgum pecus*, la asamblea legislativa de Francia y el Gobierno de los Estados-Unidos, y en el cual previó el establecimiento de un gobierno monárquico en México, gracias á las complicaciones de nuestra guerra civil. ¡Bien! luego ese mismo gobierno que habia condenado la República Mexicana y que ya habia adoptado medidas para derrocarla, entra en arreglos con su representante, Juarez, y le propone con hipocresía condiciones que le era imposible aceptar; de esta manera reconociendo su existencia ante el mundo entero cuando hacia más de mes y medio que habia dejado de existir en el pensamiento de los gobiernos de Francia y de España. A más de esto, el ministro de Francia renueva esta irónica declaracion, «que los aliados se prohiben la intervencion en los asuntos interiores del país, y particularmente el ejercer cualquiera presion sobre la voluntad del pueblo con respecto á la eleccion de su gobierno,» y esto en momentos en que ya los emigrados mexicanos, Almonte y los demas que lo acompañaban, han recibido instrucciones para derrocar el gobierno de Juarez, y trabajan amparados por la bandera francesa.

¿Qué esto será lo único que queda de la lealtad francesa?

En fin, como último acto de esta vergonzosa y ridícula farsa, en la cual el honor de la Francia, su verdadero honor, no el de su pabellon, sino su lealtad está comprometido, el Sr. Thouvenel manda á los plenipotenciarios franceses instrucciones, de las cuales toma el último artículo concebido de esta manera:

«Art. 9º Como una garantía del cumplimiento de las condiciones financieras y otras que quedan estipuladas en el presente *ultimatum*, la Francia tendrá el derecho de ocupar los puertos de Veracruz y Tampico y todos los otros puertos que juzgue conveniente ocupar en la República, y establecer comisarios en aquellos puertos que el gobierno imperial crea necesario. Los comisarios tendrán la obligacion de asegurar el pago, poniéndolo en manos de las potencias que tengan derecho á ellos, los fondos que se han de crear para su beneficio en cumplimiento de las convenciones extranjeras, sobre los productos de las aduanas marítimas de México, y el pago entregándolo á los agentes franceses de las cantidades que se le adeudan aún á la Francia.

«Los comisarios en cuestion, además tendrán la facultad de reducir ó por mitad ó en menor proporcion, segun lo juezguen conveniente, los derechos que estén actualmente rigiendo en los puertos de la República.

«Queda terminantemente resuelto y entendido que las mercancías que ya hayan pagado los derechos de importacion, no podrán en ningun caso ni bajo cualquiera pretexto, ser sujetados á cualesquiera derechos adicionales de las aduanas in-

teriores ó cualesquiera otros derechos aduanales, que pasen la proporcion del quince por ciento sobre el derecho ya pagado de importacion. Esto es lo único que se le permitirá al Supremo Gobierno ó cualquiera autoridad de los Estados cobrar sobre los derechos ya mencionados.»

¿Dónde está el gobierno que consentiria en dejar á las potencias extranjeras el derecho de determinar ó establecer la tarifa de sus puertos?

Y es á nombre de un usurero suizo á quien le compró su deuda contra México, el Sr. Morny, (cuyo parentesco con Luis Napoleon es bien conocido de todos), y para repartirla entre unos cuantos favoritos y cortesanos, que la Francia expone á los contratiempos de tan atrevida empresa, su oro, las vidas de sus hijos, y lo que es aun más, su reputacion y lealtad antiguas y su generosidad tan bien sentada hácia el débil! Hubo un tiempo, cuando la Francia se jactaba de ser suficientemente rica para pagar su gloria, en que debia haber reservado algo para comprar su honor y arrancándolo de manos de los aventureros.

CAPITULO VI.

Apariencia.—Realidad.

La apertura de la sesion de 1862 se esperaba con ansiedad y con gran impaciencia en todas partes, y por todos los partidos. Todos observaban con marcada inquietud el espíritu de aventura que traia al pabellon frances desde el Sahara hasta el mar Negro, desde Italia á China y de Cochinchina hasta México. No habia más, es cierto; inmensas hecatombes ofrecidas por la ambicion á la victoria y felizmente ya no se veia el suelo de la antigua Europa destrozado por la planta de hierro de la Francia, ni regado por la sangre de sus hijos, para hacer que nuevos vástagos de la dinastía córcega se levantaran ahí. Nada tan grande, ni tan espantoso tenia que temerse. Era tan solo el sobrino pródigo que estaba tirando, arrojando á los cuatro vientos, la malhabida herencia de su tio millonario.

La Francia, en los momentos en que estaban para reunirse sus cámaras, ni temia tan grandes catástrofes como la de Waterloo, ni esperaba grandes victorias como la de Austerlitz. Lo que la atormentaba mucho era ver que su dinero se le iba constantemente, ya para sostener el trono del Papa, como para proporcionar uno para el archiduque austriaco. La Francia estaba muy triste de ver todo esto, pues á pesar de sus millones gastados en China y en Roma, solo habia conseguido de la primera un conde de Palikao y alguna loza china, bien antigua, y de la segunda unas bendiciones como contrapeso á tantas maldiciones como las que se le esperaba recibir. ¿Cuál seria el resultado de esta nueva aventura mexicana? esta era una difícil pregunta.

El 27 de Enero de 1862, el Emperador, en su discurso de apertura, se expresó de la manera siguiente:

«No estariamos en guerra con nadie si en México no nos hubiesen obligado á unirnos con Inglaterra y España, para proteger á nuestros súbditos residentes en aquel país, y para reprimir los atentados contra la humanidad y los derechos internacionales, y los actos de un gobierno nada escrupuloso.»

«Sin embargo, á pesar de está declaracion que parecia indicar algun otro fin en la expedicion, además de una legítima reparacion, que deberia exigirse por la fuerza de las armas, el país no estaba asegurado. Ya se sabia que se habian adoptado medidas en Miramar con respecto al archiduque Maximiliano. Estas medidas estaban tan léjos de ser un secreto, que los oficiales de la expedicion decian públicamente en los *cafés* y en todas partes, que iban á levantar un trono para el archiduque Maximiliano, sobre el territorio mexicano. Estos rumores llegaron hasta

los oidos de Lord Cowley, quien, el 24 de Enero de 1862, le dirigió la siguiente carta al Lord John Russell:

«He oido decir tanto con respecto á que los oficiales que van á México con refuerzos, declaran que van á levantar un trono ahí para colocar al archiduque Maximiliano sobre él, que por fin he resuelto interrogar al Sr. Thouvenel sobre la cuestion.

«Le he preguntado si hay algunas negociaciones pendientes entre Francia y Austria relativamente al archiduque Maximiliano. Su Excelencia contestó negativamente, y dijo que las negociaciones habian sido emprendidas por los mexicanos solamente, quienes habian venido á Viena con este fin.»

Habia una gran diferencia ya entre los rumores que circulaban por todas las calles y en los cuarteles, y el silencio tan misterioso que, por algunos meses, no habia dejado de rodear esas medidas tan secretas, cuyo resultado ya no era un secreto para la diplomacia inglesa; pues tres dias despues, el mismo dia precisamente en que el Emperador abria las sesiones legislativas, (y no se hablaba más que de una simple reparacion de agravios), el Lord J. Russell mandó el siguiente despacho á su ministro plenipotenciario en México:

«Señor: He recibido vuestros despachos del 18 y 28 de Noviembre, y los he puesto en manos de la Reina. Desde esa fecha, en que tambien escribí á vd., he sabido que el Emperador de los franceses ha resuelto mandar tres mil hombres más á Veracruz.

«Se supone que estas fuerzas marcharán sobre México con las fuerzas españolas y francesas que ya se encuentran en México. Se dice que el archiduque Maximiliano *será invitado* por un gran número de mexicanos para que acepte el trono de México, y que el *pueblo mexicano se alegrará* de este cambio en su forma de gobierno.

«Poco tengo que añadir á mis primeras instrucciones sobre este particular. Si el pueblo mexicano, por medio de algun movimiento simultáneo, coloca sobre el trono de México al archiduque Maximiliano, nada tenemos que hacer para evitar este desenlace; no consta en nuestra convencion.

«Por otra parte, no podemos tomar participio alguno en una intervencion por la fuerza que tenga semejante fin; los mexicanos deben consultar sus propios intereses

«¡El archiduque Maximiliano «será invitado» por un gran número de mexicanos! «¡El pueblo mexicano se alegrará!» Este desprecio hácia el pueblo raya en lo sublime, y seria imposible burlarse de una nacion con mayor descaro. ¡Decretar la alegría y prever la voluntad de un pueblo! ¡No hay cosa alguna que se parezca á un emperador en cuanto á poder y penetracion! La oposicion se enardeció y creyó conveniente proponer la siguiente enmienda ó adicion al dircurso que servia de contestacion al que dirigiera la Corona:

«Vemos con pena que la expedicion mexicana comienza á desarrollarse. Su fin parece ser el de intervenir en los asuntos privados de una nacion. Excitamos al gobierno á que no busque otro fin que el de la reparacian de nuestros agravios.»

Tuvo lugar una polémica entre Jules Favre, á nombre de la oposicion, y M. Billault, en nombre del gobierno.

Jules Favre parecia tener algun pensamiento oculto con respecto á la restauracion monárquica; habia oido los rumores y leido las notas del ministro inglés. Mr. Billault replicó:

«Inglaterra y España se han unido á nosotros: se ha hecho la misma oferta á los Estados-Unidos; pero los Estados-Unidos, en lo que concierne á México, no parecen concretar sus miras sobre una simple reparacion de los perjuicios causados. Su política ve las cosas bajo otro punto de vista, y nos hemos hecho el ánimo de seguir adelante sin su cooperacion. [¡Muy bien!]

«¿Pero acaso esta reunion de las tres potencias no deberia aseguraros contra

las suposiciones particulares que han servido de base para vuestro discurso? *Además de los hechos palpables y ya resueltos, persistís en ver no sé qué maquinaciones secretas de la Francia en beneficio de algun interes extranjero.*

«Cuando se forman semejantes suposiciones, deberian presentarse las pruebas en su apoyo y vos no teneis ningunas!

Jules Favre insistió á pesar de todo esto.

Mr. Billault, entónces, estuvo todavía más explícito:

«La convencion celebrada entre las tres potencias es clara y terminante El objeto es exigir de México: 1º Una proteccion más eficaz para las personas y bienes de sus súbditos. 2º El cumplimiento de las obligaciones contraidas con ellas por aquella República; y el artículo 3º de la convencion añade:

«Las tres partes contratantes no pretenden para sí mismas, al poner en práctica las medidas coercitivas que previene esta convencion, ninguna adquisicion de territorio, ni ventaja alguna especial, ni tampoco ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que pueda menoscabar el derecho que tiene la nacion mexicana para elegir libremente y establecer la forma de su gobierno. Todo esto es claro y terminante; todo esto expresa claramente lo que desean hacer las tres potencias de comun acuerdo, y lo que se prohiben hacer; contra estas solemnes declaraciones, ¿qué pruebas teneis?»

«¿Entónces qué vais á hacer á México?» exclamó Jules Favre, con muchísima razon.

«¿Nos preguntais para qué vamos á México? Señores, la situacion topográfica ó higiénica del país lo exige tanto como las necesidades de la política. Apoderarnos de la costa y permanecer allí, equivale á entregar á nuestros soldados á los estragos de la fiebre amarilla, (gritos de «¡es cierto, es cierto!») es condenar nuestra accion á la impotencia, la anarquía se reconcentraria en el interior del país y se reiria de la Francia y de sus esfuerzos.

«Está profundamente convencida esta potencia de que debe darse un golpe decisivo; y dejando la fiebre amarilla tras de nosotros, deberémos cuanto ántes hacer uso de la fuerza contra un enemigo que es mucho ménos formidable que la misma fiebre amarilla.

«Allí únicamente es donde podrémos hacer respetar nuestras leyes por medio de la fuerza y hacer respetar á nuestros nacionales y exigir el cumplimiento de las obligaciones que hace demasiado tiempo fueron contraidas con nuestro país.

«Esto es á lo que van nuestros soldados á México; salieron el 20 de Febrero y ya deben estar allá.»

Este argumento, aunque capcioso, quizá sea de algun valor. En efecto, no podian dejar que perecieran en la tierra caliente los soldados que acababan de desembarcar; preciso era llegar hasta la zona más templada, y Mr. Billault necesariamente tenia que recibir muchos aplausos de la mayoría como sucedió. Estimulado por esa mayoría y por el triunfo que obtuvo, el orador del gobierno no quiso detenerse aquí, no quiso dejar su triunfo sin completar; lo confirmó con estas palabras, que todos deben haber supuesto fueran inspiradas en esos momentos por el candor más sincero y la más firme conviccion:

«Este principio que proclamamos, este principio que es la base de nuestro derecho público, la independencia del voto popular y de la soberanía nacional, es uno de que no vayamos á México á ejercer violencia, sino que dejarémos á esos desgraciados pueblos enteramente libres, oprimidos como lo están por los gobiernos que vdes. tanto elogian y que jamas les han dado ninguna de las garantías que constituyen los derechos de una sociedad civilizada; si quieren seguir esa miserable existancia, *nosotros no queremos imponerles una suerte mejor;* pero si ellos por sí solos desean una suerte mejor, ¡vamos! entónces nosotros los animarémos con toda nuestra simpatía, con nuestros consejos y apoyo moral.»

Nosotros que hemos visto las comunicaciones españolas y francesas de 1861, la de Lord John Russell de 27 de Enero de 1862, y que hemos estado en Miramar con los *emigrados* mexicanos, sabemos lo que valen estas frases.

«Con respecto á esos rumores en los cuarteles y cafés que llevaron á Maximiliano al trono de México, y á las cuales dió tanta importancia el ministro inglés, al grado de hacerlas objeto de un despacho, no valen la pena de tomarlas en consideracion!

«Señores, tal es la situacion, expuesta de la manera más clara. Ahora con respecto á los rumores, que, (dijo el honorable orador), «dieron tanto en que pensar á Su Majestad Británica, permítaseme los pase sin considerarlos. Algunos oficiales que estaban para salir dijeron que iban á México á colocar á un príncipe extranjero sobre el trono. ¡Qué! puede suponerse siquiera por un momento que un secreto de tal magnitud ó importancia diplomática, si es que lo hubo, se habia de confiar al primer oficial que se presentara, y esto en momentos de partir? Esto no puede ser serio.»

No podia abusarse de la credulidad pública de una manera más hábil. Nuestro Secretario de Estado americano cayó en la red, y con sentida emocion dió las gracias al gobierno frances, por su candor y rectitud, en el siguiente despacho dirigido desde Washington con fecha de 14 de Mayo de 1862 y comunicado por el Sr. Dayton.

«El Sr. Thouvenel obsequia los deseos del Presidente con respecto á la cuestion mexicana al afirmar que podemos considerar el discurso del Sr. Billault como una expresion de los pensamientos y miras del gobierno frances. Reciba el Sr. Thouvenel las expresiones de aprecio con que correspondemos á *la rectitud y franqueza de sus explicaciones, &c., &c.*

«No se crea que este fué un momento de sorpresa; pues dos meses despues, el 14 de Julio de 1862, el Sr. Seward le escribió á nuestro ministro en México, el Sr. Corwin, en estos términos: «Es muy cierto que si alguna vez se pensó levantar un trono en México para colocar en él á un archiduque austriaco, *ese pensamiento hace mucho que se abandonó.*»

Es imposible ser más inocente ni más fácil de engañar.

En medio de todo esto, no puede uno ménos que hacer esta pregunta: ¿Qué hacian nuestros agentes en el extranjero, y de qué servian ahí? ¿Qué no es posible lograr se nos sirva por medio de nuestro dinero tan bien como están la Inglaterra y la Francia?

CAPITULO VII.

Las apariencias contra la realidad.

Los hechos no tardaron en contradecir de una manera formal las aserciones del Sr. Billault. La víspera de la expedicion, cuando todos la veian con ansiedad, era necesario, sobre todo, reasegurar á la opinion pública en el interior, y á los gobiernos extranjeros en el exterior. Ya hemos visto cómo desempeñó esta difícil tarea el Sr. Billault. Hemos oido sus aserciones tan formales, tan precisas, tan repetidas para probar el desinteres de la Francia en la intervencion y el profundo respeto del gobierno frances hácia la absoluta independencia del pueblo mexicano.

Hemos llegado á 1864. El tiempo ha progresado y los acontecimientos se han precipitado. Veracruz desocupado por los mexicanos, la convencion de la *Soledad* rota. Puebla tomada por asalto. México todo ocupado, el imperio proclamado, Juarez huyendo, y la República espirando, era necesario explicar todo eso y particularmente hacer que los sucesos estuvieran en armonía con la política de Luis

Napoleon, para probar su consistencia, la unidad de su política como tambien la extension de sus miras, y mostrarlo ante todos como dirigiendo sucesos sin que jamas haya sido dominado por ellos. Con respecto á la verdad de las aserciones hechas en la Cámara en 1862, fueron consideradas como de muy poca importancia.

El Sr. Billault ya no figuraba. Es el Sr. Rouher quien habla. Con respecto á Jules Favre, siempre está en su puesto y á él fué á quien Rouher contestó el 28 de Enero de 1864 con estas palabras:

«Entónces desde el primer dia hemos dicho la verdad; reparacion de nuestros daños, proteccion de nuestra nacionalidad, eventualidad, necesidad tal vez de ir á México. Si vamos á México *el Gobierno de Juarez no puede sostenerse*, y uno nuevo indudablemente se necesitará.

«Siendo este el caso, la forma y condicion de este gobierno necesariamente debe estudiarse por gabinetes prudentes ya decididos á emprender una expedicion distante.»

Poco caso se hizo, como se ve, de las aserciones del Sr. Billault en 1862, y de la justa susceptibidad de una Cámara y un pueblo indignamente burlados. El Sr. Billault ya no estaba ahí, la Cámara elegida por el gobierno ya no tenia ningun valor, y con respecto al pueblo, la guardia imperial y sus cuarenta mil bayonetas estaban en su lugar.

Dominado por su propio razonamiento y por el amor propio del triunfo, el Sr. Rouher le leyó al conde Flahaut un despacho del Sr. Thouvenel, escrito *el 11 de Octubre de 1861.* Recuérdese la fecha bien, pues precedió á la convencion del 31 de Octubre y á las reiteradas protestas del Sr. Thouvenel á nuestro gobierno, como tambien á las del Sr. Billault dirigidas á la Asamblea Legislativa.

«Pero el interes que [dice el Sr. Thouvenel] á nuestro juicio, tiene en sí misma la regeneracion de este país, no nos parece permitir que descuidemos ninguno de los síntomas que puedan asegurar el buen éxito de la tentativa. En cuanto á la forma de este gobierno, por que daba al país y á nosotros suficientes garantías, no hemos tenido, ni creo que Inglaterra tenga, ninguna predileccion ó preferencia especial. Pero si los mismos mexicanos, cansados ya de sus muchas tribulaciones, se resolvieron á obrar en contra de su pasado desastroso, adquirieron nuevo vigor debido al peligro que sabian les amenazaba; si, por ejemplo, volviendo á los instintos de su raza, tuvieron á bien buscar en un gobierno monárquico el reposo y la prosperidad que no han encontrado en las instituciones republicanas, no creo que debamos en lo absoluto prohibírnos ayudarles, si hay posibilidad de hacerlo, en su obra de regeneracion, á la vez que reconozco que debemos dejarles en completa libertad para que escojan el camino que les parezca mejor.

«Siguiendo el desarrollo de estas ideas, en la forma de una conversacion privada y confidencial, añadí que en caso de que se realizara la prevencion que he indicado, el gobierno del Emperador, haciendo á un lado toda idea de interes, desde luego se abstendria de presentar como candidato á cualquier príncipe de la familia imperial, y que deseoso de evitar el herir cualquiera susceptibilidad, veria con gusto que la eleccion de los mexicanos y el asentimiento de las potencias re cayesen en favor de algun príncipe de la casa de Austria.»

Probablemente fué esta conversacion lo que indujo á Lord John Russell á notificar á su agente en México en 27 de Enero de 1862, la invitacion prevista por un gran número de mexicanos, que se hacia á Maximiliano para que ocupase el trono; y de la alegría futura de los mexicanos al saber esta buena noticia.

¿No conocia Mr. Billault esta nota en 1862, ó estaba impuesto de su contenido? Este lenguaje aún no le parece bastante claro al Sr. Billault, quien no desea quede la menor duda en el ánimo de sus oyentes, relativamente al gran pensamiento que habia previsto, concebido y realizado la gran aventura mexicana; asi,

pues, les lee el siguiente pasaje de una comunicacion enviada por el Sr. Thouvenel al Sr. Barrot con fecha de 15 de Octubre de 1864.

«La prudencia nos aconsejaba no desalentásemos, anticipadamente, los esfuerzos que este país por sí mismo hiciese, *contando con el apoyo moral que la presencia de nuestras fuerzas sobre sus costas pudiera proporcionarle, para darle un gobierno estable y regular;* la prudencia, en fin, nos aconsejaba que al dejarlo absolutamente libre en la eleccion de su gobierno, las tres potencias no podrian en nombre de sus propios intereses, abstenerse absolutamente *de ayudar á los mexicanos en la obra de su regeneracion. Por las consideraciones que hice viendo la cuestion bajo este punto de vista, vine por fin á hablarle á Lord Crowley de la posibilidad de una forma de gobierno monárquico en México;* como tambien vereis, lo hice en mi comunicacion al Sr. Flahaut. El Sr. Rouher prosigue y cita una conversacion del Sr. Thouvenel y el ministro español Mon, en la que él le manifestó que:

«En caso de establecerse una monarquía en México, la Francia aceptaria al archiduque de Austria, de esta manera, retirando absolutamente la intervencion de un príncipe de la casa de los Borbones á quien la España estaba empeñada en colocar sobre el trono de México.»

Declaracion fué esta muy falta de tacto, la cual, nulificando el proyecto de España con respecto á la restauracion borbónica, determinó la defeccion de esa potencia.

En las sesiones del 12 de Mayo de 1861, nuestro infatigable campeon del gobierno imperial volvió á contestarle á Jules Favre:

«No nos hemos fijado en simples recriminaciones; no hemos querido aceptar una reparacion efímera; resolvimos marchar á México, desde el primer dia, si así lo pedia el cuidado y celo de nuestro honor y la proteccion de nuestros súbditos; á más de severas inculpaciones y de algo como calumnia infame despues, cuando la situacion se modificó, no abandonamos el camino que nos habiamos propuesto seguir. Fuimos á México á satisfacer nuestro honor y á derrocar á un hombre que se habia atrevido á insultar á la Francia. Habiamos emprendido la pacificacion general del país; habiamos organizado la hacienda pública, la administracion, el ejército de esa nacion por tanto tiempo desgraciada, y *la dejamos en libertad de elegir* el gobierno bajo el cual mejor deseara vivir.»

Así, cuando los plenipotenciarios franceses segun las órdenes que recibieron del Sr. Thouvenel, le propusieron á Juarez condiciones imposibles de aceptar, y que no aceptó el gobierno frances, estaba representando una farsa indigna.

No nos debe sorprender, pues, que el Sr. de Saligny, haya procurado inculpar al gobierno de México, haciéndolo responsable del rompimiento de la convencion de la *Soledad*, y reprochándole como lo hace en la carta del 16 de Abril de 1862, fechada en Córdoba en la que le dice, «que despues de haber firmado la convencion, siguió con doble violencia esforzándose por inquirir los derechos y propiedades de los súbditos de Su Majestad Imperial; de haber ultrajado los derechos más sagrados de la humanidad, &c....... .... de haber consentido en que asesinaran á los soldados franceses en el camino de Veracruz, y por consiguiente haber hecho indispensable el rompimiento de la convencion y el uso de la fuerza.»

Estaba comprendida esta declaracion en el programa desde un principio. ¿De qué sirvió la contestacion de Jesus Terán, ministro de Juarez (esta contestacion fué fechada el 20 de Abril de 1862, y mandada desde México), en la que afirmaba que ningun caso de violencia contra la propiedad de los residentes franceses ha ocurrido, y que, con respecto á los soldados muertos en el camino de Veracruz, era la primera noticia que tenia de semejante desgracia, y que estaba dispuesto á castigar de una manera ejemplar á los que resultasen culpables, si semejante desgracia habia realmente ocurrido? De nada valió que tambien se quejara diciendo que el Gobierno mexicano tenia el derecho de *quejarse* de que «pocos dias des-

pues de haber firmado los preliminares los plenipotenciarios aliados habian dado hospitalidad á varios hombres, criminales contra la República, algunos llegados de Europa y otros de Veracruz, á donde habian huido burlándose de la justicia del país; y que otros, animados por ellos, habian dejado sus puestos en las fuerzas rebeldes de las cuales formaban parte, uniéndose todos para conspirar contra el órden público; en seguida, segun los documentos presentados por el ministro de Juarez, dice, «que estos criminales se han presentado en varios puntos del territorio protegidos por tropas francesas, atacando la accion de las autoridades legales de la nacion.» De nada absolutamente le valió agregar que los oficiales franceses habian llegado al extremo de encarcelar á las autoridades mexicanas, amenazándolas con fusilarlas bajo el más leve pretexto.

¿Qué no habia previsto y dispuesto todo esto el gobierno de Francia? ¿Qué no habia dicho el Sr. Rouher que el Emperador no habia mandado el pabellon frances á México para solo conformarse con una *efímera reparacion*, sino para derrocar á Juarez y á su gobierno?

Y ¿qué necesidad habia de las declaraciones del Sr. Rouher? Cualquiera que conozca al soldado frances, todo aquel que haya vivido con los ejércitos franceses, sabrá que los actos cometidos por el ejército frances fueron actos *mandados con anticipacion*, y por consiguiente previstos. Jamas comete un acto de celo impetuoso un oficial frances Hay poca latitud para semejantes actos y la disciplina es demasiado rígida.

Un soldado frances hace lo que se le manda y nada más; pero hace todo lo que se le manda, y como se habia resuelto que el Gobierno de Juarez cesase de existir, y como se habia decidido, segun lo que dijo el Lord John Russell, que «un gran número de mexicanos iban á invitar al archiduque Maximiliano para que ocupase el trono de México,» y que «toda la nacion mexicana se regocijaria,» era necesario que todos los mexicanos desterrados y sentenciados por la ley volviesen enteramente libres, y que se impidiese á las autoridades mexicanas de poner obstáculos en su camino.

Nada puede ser más sencillo ni más natural, y los oficiales franceses al encarcelar á las autoridades mexicanas, solo cumplian con las órdenes que recibian de Paris, dadas por el Sr. de Saligny. El único punto difícil de explicar era cómo hacer que las manifestaciones del Sr. Billault estuviesen en armonía con los hechos De semejante cosa nada se habia pensado.

CAPITULO VIII.

Aunque el Sr. Rouher no creyó necesario ó de gran importancia demostrar la diferencia entre las declaraciones del Sr. Billault en 1862 y las del gobierno en 1864, y la de los hechos y las promesas, yo no creo necesario imitar su reserva, y seguiré demostrando hasta dónde se puede contar con la palabra de su gobierno. Ciertamente que si el Honorable Sr. Laraburo tuviese una idea precisa del grado de fé que un hombre de buen sentido debe dar á las declaraciones oficiales de un ministro sea este quien fuere ó á los de un monarca cualquiera que este sea, se habria sonreido cuando el Sr. Billault en 1862, presentó á la intervencisn á la luz de una expedicion sin importancia reducida á una cosa insignificante. En 1863 se habria encogido de hombros, con la mayor indiferencia, cuando el mismo orador presentó al gobierno frances como impulsado por circunstancias independientes de su voluntad, á proseguir una serie de expediciones, dessarrollándolas sin poderlo evitar, pues no habia pensado tendria que emprenderlas. Y cuando el mismo *amo* y señor, Luis Napoleon, afirmó en su discurso desde el trono y en ese mismo año, que: «Las distantes expediciones objeto de tanta crítica no han sido la ejecucion de un plan premeditado; la fuerza de las circunstancias es la que

las ha presentado; sin embargo, no hay por qué sentirlos.» El Señor Laraburu se habria conformado con leer la carta imperial dirigida al general Forey, el 3 de Julio de 1862, y se habria convencido que Su Majestad imperial faltaba á la verdad como cualquiera otro mortal.

El gran error de las naciones es el de creer que hay diferencia alguna entre una palabra *real* y la de un *charlatan;* la única diferencia positiva, á mi juicio, es que aquella siempre repite con ostentacion: «Os empeño mi real palabra,» miéntras que ésta, despues de haber dado explicaciones, que puede aceptar ó desechar el público, tiene el buen juicio de no arriesgar su palabra de charlatan. Ahora, como el público cree todo lo que se le dice, cree en la palabra real, tambien al charlatan, y el resultado es siempre el mismo, lo engañan.

Esto fué lo que le pasó al Sr. Laraburu como lo comprueba su informe sobre crédito suplementario; en la sesion de 1864, encontramos el siguiente pasaje relativamente á México:

«No debemos engañarnos, estas frecuentes expediciones inquietan á la nacion. Para ser justos, digámoslo de una vez, que con respecto á la de México, que es la que más preocupa al público, y la que más pesa sobre nuestro presupuesto, esta ha adquirido las considerables proporciones de que tanto se habla, debido á una serie de incidentes desgraciados, que el Gobierno no pudo prever ni evitar.»

El Sr. Berryer demostró mucha rectitud y buen juicio, cuando, en el mismo año, en la discusion relativa á los mismos créditos, dijo:

«Nada me aflige y entristece más en estos momentos que la actual division de los Estados-Unidos. Deseo el restablecimiento de la paz con el menor sacrificio posible para ambos partidos en aquella gran nacion. Pero sea cual fuere el resultado, no olvideis que la América del Norte siempre será considerada como una poderosa nacion en todo el territorio americano; no olvideis que la ofende nuestra conducta en la expedicion mexicana.

«Los descontentos indudablemente no han estudiado de una manera detenida los documentos que tenemos bajo consideracion, ni los hechos históricos que no pueden negarse, y que solo datan de tres años á esta parte. No quiero hablar de ese profundo sentimiento que es el principio vital, la esencia de la existencia política de los Estados-Unidos, de ese sentimiento que ellos llaman «*Monroe Doctrine,*» es decir, el sentimiento violento y tan arraigado con que los Estados-Unidos ven la intervencion de cualquiera potencia europea en asuntos americanos.

«No hablo de este sentimiento —¿sino de cómo emprendísteis y empezásteis la expedicion mexicana? Por la convencion del 31 de Octubre.

«¿Y qué fué lo que dijísteis en esa convencion? Cediendo á un deseo de la Inglaterra, decís que los Estados-Unidos han sido invitados para formar parte de ella. Les suplicais que lo hagan; y en una carta escrita el 25 de Julio de 1862, he leido en los términos más claros, que proponeis formar un nuevo establecimiento en México, precisamente para disminuir la influencia de los Estados del Norte, y para impedir que aquella potencia, cuya prosperidad, sin embargo, seria tan provechosa para nuestro comercio, tome un desarrollo alarmante en la América del Sur. De esta manera la expedicion mexicana *fué en parte emprendida contra los Estados-Unidos.*»

«Nada exagero, señores; digo la verdad. Leamos una vez más la carta del mes de Julio de 1862, y verémos en términos bien claros *que el desarrollo de los Estados-Unidos debe contenerse.*

«Bien, si lograis nuestro intento, cuando los Estados-Unidos, hácia quien habeis obrado de tal manera (y que tienen ese principio vital del cual acabo de hablar], vean despues de terminada su guerra, que habeis establecido un *Estado* que no podeis sostener, aún á costa de inmensos sacrificios, y por grandes que puedan ser, temo que desgraciadamente, serán inútiles cuando los Estados-Uni-

dos vean, repito, el *establecimiento* que se haya levantado en contra suya, las hostilidades vendrán de todas partes; la República del Norte no podrá sufrir la monarquía imperial de México, y habrá guerra tarde ó temprano. Estos son los peligros á que exponeis al príncipe Maximiliano convidándolo á que entre en una situacion impracticable, y que será muy onerosa para la Francia si persiste en semejante empresa.» [Aplausos en varios asientos].

¡Cuán admirable buen juicio demostró este Néstor del debate parlamentario! Qué, no es extraño ver á este acreditado representante de la legitimidad expresándose con tanta simpatía por nuestra gran República, miéntras uno de los *enfants terribles* del mismo partido, el príncipe de Polignac, descendiente de esos favoritos de la corte, quienes en todas las circunstancias han sabido la manera de arruinar y comprometer todo lo que pretenden defender, estaba combatiendo en las filas de los confederados y cooperando en la derrota de Banks sobre el Rio Colorado?

El Sr. Berryer no es un hombre que se conforme con poco; desea saber hasta qué grado está comprometida la Francia.

El 27 de Enero de 1864 interpeló al gobierno:

«¿Es cierto que el gobierno no ha comprometido al país, ya sea en cuestion financiera ó con respecto á nuestros soldados? ¿Estamos comprometidos ó no?»

Y el Sr. Rouher le vuelve á citar el informe del Sr. Larabure: «Si habeis leido el informe del Sr. Larabure, quedareis contestado.»

Ahora, hé aquí lo que decia el informe:

«En estos momentos el gobierno del Emperador declara que con nadie ha contraido compromiso alguno, ni para dejar un cuerpo de soldados en México, ni para garantizar cualquiera préstamo. Declara que no tiene razon para creer sea necesario aumentar las fuerzas francesas que actualmente están en territorio mexicano.»

El Sr. Rouher añadió en nombre del gobierno:

«El gobierno al tratar con el soberano, no contrae una permanente ó indefinida solidaridad para el sostenimiento de un imperio en México.»

Esto era muy vago; sin embargo, el debate quedó en tal estado por el momento, pero tuvo que renovarse pronto por la aceptacion de la corona de México por Maximiliano, el 10 de Abril de 1864. Al recibir á la diputacion, el nuevo Emperador pronunció algunas palabras enigmáticas, cuya interpretacion podia ser inmensa; dijo:

«Las garantías indispensables para poner la independencia y prosperidad del país sobre una base segura ya se han adquirido, gracias á la magnanimidad del Emperador de los franceses.»

¿Cuáles eran las garantías indispensables que se habian adquirido, gracias á la magnanimidad imperial?

El 16 de Abril el *Moniteur* aclaró algo esa magnanimidad, publicando la convencion diplomática, en la que constan los siguientes pasajes:

«Los gobiernos de su Majestad el Emperador de los franceses, y Su Majestad el Emperador de México, animados por un deseo igual de asegurar el establecimiento del órden en México y consolidar el nuevo imperio, han resuelto entrar en arreglos por medio de una convencion.

«Art. 1º—Las tropas francesas que actualmente están en México se reducirán tan luego como sea posible á veinticinco mil hombres, inclusive la Legion extranjera.

«Estas fuerzas permanecerán en México temporalmente como una salvaguardia para los intereses que han sido el motivo de la intervencion, reglamentándose las condisiones por los siguientes artículos:

«Art. 2º—Las tropas francesas saldrán de México por grados, segun Su Majestad vaya organizando las tropas que deban sustituirlas.

«Art. 8º—La Legion extranjera al servicio de la Francia, compuesta de ocho mil hombres, permanecerá, sin embargo, por tres años en México despues que se hayan retirado todas las demas tropas francesas en conformidad con el art. 2º Desde ese momento dicha Legion pasará al servicio del gobierno mexicano, recibiendo su paga de dicho gobierno. El gobierno mexicano se reserva el derecho, la facultad de abreviar el tiempo que deba servir en México la Legion extranjera.

«Art. 10.—La indemnizacion que ha de pagar á la Francia el gobierno mexicano por los gastos, haberes, alimentos y sostenimiento de las fuerzas del cuerpo de ejército desde el 1º de Julio de 1864, quedará gravada con una contribucion de 1,000 francos por cada soldado por año.»

Hay una vaga y creciente inquietud respecto de la responsabilidad moral y política de la Francia que pesa sobre los citados artículos en vista de los gastos que siempre iban en aumento. Todos preguntaban: ¿cuánto tiempo durará esto? ¿cuánto dinero se necesitará? ¿cuántos soldados se requieren? El 11 de Mayo M. Berryer toma de nuevo la palabra y se propone calmar aquella inquietud. Siempre conciso y convincente, como elocuente y franco, el orador no deja salida posible para su adversario; sin embargo, M. Rouher encuentra una salida relatando á los diputados una historia pormenorizada de la expedicion, la cual sin duda ellos no conocian.

¡Su Excelencia el Sr. Ministro de Estado, reasumiendo su discurso! El honorable Sr. Berryer, en cuanto á la discusion general del presupuesto, ha discutido toda cuestion mexicana. Esta cuestion ha suscitado en la Cámara muchos temores poco favorables. Aún se espera lo peor.

«Cuando discutíamos este asunto el año pasado, se nos decia: Vuestra expedicion á San Luis Potosí es una locura; no hareis más que diseminar el ejército frances sobre cuatrocientas leguas de territorio; el ejército mexicano á las órdenes de Juarez, de Uraga y de Doblado, hará pedazos á nuestros batallones aislados.»

El Sr. Thiers.—Eso no se dijo. [Interrupciones].

Su Excelencia el Sr. Rouher, Ministro de Estado.—El honorable Sr. Thiers no tiene más que fijarse en el discurso del honorable Sr. Jules Favre, y verá las apreciaciones que este contiene.

El Sr. Jules Favre.—«Jamas he dudado de nuestro éxito militar»

El Sr. Rouher.—«Se nos dijo que marchaba la expedicion contra los deseos del pueblo mexicano»

Una voz.—«¡Y eso se dijo con razon!» (Interrupciones).

El Sr. Rouher.—¡Con razon! ¿Hay quien se atreva á decir cosa semejante? ¿Habeis olvidado la marcha triunfal del general Bazaine sobre cuatrocientas leguas de territorio, nuestra entrada á Querétaro, á Guanajuato, á San Luis Potosí, los gritos de alegria que se escuchaban por donde quiera aparecia el pabellon frances? ¿Qué, acaso los hechos históricos nada significan ante aquellos hombres obcecados? [¡Muy bien, muy bien!] Habeis censurado esta expedicion á San Luis Potosí: ha sido una marcha triunfal. [Nuevas muestras de aprobacion].

«Hé aquí establecido un nuevo imperio, un soberano que aún no toma posesion de su trono, un gobierno que todavía no está organizado, y ¿no creer que es una gran prueba de confianza el hecho de que muchos capitalistas se hayan ya suscrito con 9.000,000 al crédito que abre aquel gobierno, cuando veis que otros gobiernos ya establecidos no encuentran suscritores para sus empréstitos? No puede dudarse que cuando el Emperador Maximiliano se dirija de Veracruz á México, en medio de las demostraciones entusiastas del pueblo—» (Disturbios é interrupciones en varias partes del salon.)»

El Sr. E. Picard.—«Retírese entónces el ejército.»

Esto es precisamente lo que aconsejaba el buen sentido, pero que no quiso hacer Luis Napoleon. Nuestra lucha con el Sur estaba en su apogeo; nuestro tesoro que se decia estaba agotado, inspiró á Europa la esperanza de que, por medio de un sistema de reclutamiento que proporcionaba á cada voluntario la manera de pagarse de $ 700 á $ 900, la guerra terminaria «*por falta* de *combattants,*» despues de haberla continuado por algunos años más con innumerables dificultades, dejando á ambas partes tan exhaustas que el fin político de Luis Napoleon se habria conseguido, debilitándose la república á la cual dominaria de una manera eficaz la nueva y poderosa monarquía.

El Sr. Rouher, como fácilmente puede suponerse, no creyó conveniente contestar á M. Picard.

Al dia siguiente, el 12 de Mayo, comenzó de nuevo el ataque. En esta ocasion Jules Favre fué el que emprendió el asalto sobre las trincheras ministeriales. Se efectuó la brecha y él penetró.

«Sabeis, señores,—dijo—los arreglos que se han hecho. A fin de poder sufragar los gastos de la guerra, se ha descubierto un nuevo procedimiento; este consiste en hacer que los pague la potencia victoriosa, porque la Francia expide seis millones de títulos, que no son más que créditos obligatorios firmados por ella. [¡Exclamaciones!]

«La convencion publicada en el *Moniteur* el 16 de Abril ha reglamentado y ajustado la permanencia de nuestros soldados franceses en México. Esto es muy distinto de las declaraciones que aparecen en el informe de Mr. Larabure: nuestras fuerzas deben permanecer en México: ¿por cuánto tiempo? hasta que no esté consolidado el nuevo imperio, porque esta es en realidad la obra que ha emprendido la Francia. Debe consolidarse el imperio de Maximiliano. A la Francia se le engaña cuando se le dice que ha terminado la expedicion. Apénas se ha comenzado. (Disturbios y confusion).

«Dejamos en México veinticinco mil hombres, sin que se haya fijado ninguna fecha para su regreso; solamente las circunstancias políticas podrán fijar dicha fecha. Se dice que esas fuerzas serán pagadas por el gobierno de México. Esto es deplorable para la Francia. (Interrupciones). Nuestras tropas serán así pagadas por un príncipe extranjero; tendrán que obedecer una política extranjera; podrán tener que ocuparse de aventuras y de empresas peligrosas.»

Aquí M. Rouher se vió obligado á interrumpir con una explicacion referente al contenido de la convencion del 10 de Abril:

«Tiene que tratarse otra vez la cuestion de México. El honorable Sr. Jules Favre os ha manifestado que el tratado celebrado con el Emperador Maximiliano, violará los compromisos que hemos contraido con vosotros; os ha hablado de las amenazas de la intervencion americana, que como la espada de Damocles, está suspensa sobre la cabeza del nuevo imperio mexicano.

«Al escuchar los elogios irónicos que se prodigaban á la elocuencia de los oradores del gobierno al describir estos la prosperidad prometida y que en realidad se habia conquistado para México, poco impresionado por esa ironía, dí lectura á una parte del correo mexicano que acababa yo de recibir. Hé aquí lo que leí:

«La situacion general de México cada dia mejora más, conforme van comprendiendo y apreciando las masas las miras generales del Emperador respecto de ellas. La resistencia, reducida á unos cuantos puntos, ha perdido todo color nacional. Las gavillas huyen al acercarse nuestras fuerzas, y siempre que son sorprendidas son hechas pedazos. Es más bien una cuestion de vandalismo que hace sufrir cruelmente á los habitantes inofensivos, y que puede hacerse desaparecer con un buen sistema de política.

«Por uno ó dos meses parecia evidentemente que revivia la confianza. En la capital los hombres de todas clases y de todas las opiniones se encontraban dia-

riamente, olvidando su antigua enemistad y guiados por un solo sentimiento,—el olvido del pasado y fé en el porvenir. Bajo estas condiciones, con el apoyo del gobierno del Emperador y el auxilio del capital europeo, México no podrá ménos que entrar de pleno muy en breve, al sendero de la prosperidad nacional, con lo cual Europa será la primera que saldrá ganando.»

Varias voces.—¿Quién firma eso?

M. Rouher.—Está firmado por M. de Montholon.

«Nada fidedigno,» dijeron varias voces.

M. Rouher prosiguió:

Pero se asegura que el tratado contiene algunos compromisos que sea contrarios á nuestra declaracion. ¿Qué es lo que dice el tratado? En primer lugar que el cuerpo de ejército quedará reducido á veinticinco mil hombres. La expedicion concluirá, y el regreso de nuestras fuerzas se efectuará entre hoy y el 1º de Enero de 1865. En cuanto á los quince mil hombres restantes, declaramos que permanecerán en México por lo pronto para resguardar los intereses de la Francia, cuyos intereses han motivado nuestra intervencion.

Pero ha pasado el 1º de Enero de 1865, y tambien el de 1866. No solamente no se han retirado los diez mil hombres, sino que todos los dias se mandan de Francia más soldados.

«*M. Geroult.*—Sírvase vd. dar lectura al tratado. (Disturbios).

«*M. Rouher.*—No lo he traido, pero si M. Geroult tiene la bondad de dármelo, le daré lectura ante la Cámara.

«*M. Geroult.*—No lo tengo en este momento, pero creo que el tiempo en que deben regresar nuestras fuerzas, se deja al arbitrio del Emperador Maximiliano.

«*M. Rouher.*—El honorable M. Geroult padece un error, y de memoria puedo repetir si no el texto, al ménos en sustancia lo que estipula el tratado.

«El artículo primero previene que el cuerpo de ejército quedará reducido á veinticinco mil hombres, y que por lo pronto permanecerá en México para cuidar de los intereses que han motivado la intervencion por nuestra parte.

«Así, pues, permanecerán en México temporalmente veinticinco mil hombres, es decir, por el tiempo que lo requieran los intereses de la Francia; pero no se nos exige esa permanencia, sino que queda á la voluntad de Francia.

«Ahora bien: ¿podrá ser indefinida esta ocupacion? No. El mismo Emperador de México se reserva el derecho de exigir el regreso de nuestras fuerzas tan pronto como quede organizado el ejército de México.

«*M. Geroult.*—Pero no podemos permanecer hasta entónces. [Disturbios].

«*Una voz.*—No interrumpais.

«*M. Rouher.*—¿Conoce M. Gerault los hechos? ¿Acaso sabe que en México ya hay un ejército de veinticinco mil hombres, ejército nacional, y por ventura no ve que hay un interes comun que tiende á poner fin cuanto ántes á una ocupacion que es por demas onerosa para el Emperador de México? Se está organizando el ejército mexicano. M. Berryer declaró ayer que su sostenimiento en este año costaria treinta y siete millones al gobierno mexicano. Entónces existe ese ejército. Nuestros soldados regresarán tan luego como nuestros intereses no hagan necesaria su presencia. Cada dia nos acerca más al momento en que la desocupacion de las fuerzas francesas debe tener lugar, y el dia en que esto se verifique será saludado con igual satisfaccion por uno y otro gobierno.

«El tratado no contiene cosa alguna que pueda considerarse como contraria á la declaracion que se ha hecho ante el Cuerpo Legislativo; y si hay quien lamente la prolongacion de nuestra permanencia en México, esto poco me importa, porque los que así opinan son revolucionarios quienes verian con gusto renovarse en el país aquella agitacion que existia en tiempo de Juarez. [¡Bien dicho!] El tratado no se presta á la menor crítica. Nada contiene sino aquello que está en-

teramente conforme con los sentimientos expresados por el Cuerpo Legislativo en el discurso respectivo. (¡Bien dicho, bien dicho!)»

¿Será posible leer esta triste confesion sin acordarse con pena y sin sonrojarse de la degradacion en que ha caido esa Asamblea de Francia, ántes tan augusta y tan noble, debido á su independencia, á su energía y á su genio verdaderamente liberal? Creeria uno que habiamos retrogradado á la época de Luis XIV, dominados y acosados por el látigo que aquel rey usaba siempre, cuando con el sombrero encasquetado, dictaba sus órdenes al Parlamento. En aquel recinto, en donde se escucharon los acentos varoniles de Mirabeau, Danton, Manuel, Víctor Hugo y Ledru Rollin, no se oye hoy más que el zumbido del látigo imperial, llamando al órden á sus humildes vasallos. «¡Revolucionarios!» exclama la enronquecida voz del ministro *de la parole*, y la acobardada comparsa huye despavorida!

¡Pobre Francia!

CAPITULO IX.

La realidad.

El período de sesiones de 1865, al tratar de nuevo sobre el discurso de la Corona y su contestacion, hizo que se repitieran las mismas vanas promesas y los mismos vanos deseos. Este período fué muy notable debido al discurso de M. Thiers relativo á la cuestion financiera; pero no nos anticipemos.

En su discurso de apertura, dijo lo siguiente Luis Napoleon:

«Así, pues, todas nuestras expediciones están próximas á terminar, nuestras fuerzas de tierra han salido de la China: la marina basta para conservar nuestro establecimiento en la Cochinchina; está por reducirse nuestro ejército en Africa; el que habia en México está ya regresando á Francia; la guarnicion que habia en Roma muy pronto regresará, y al clausurar el templo de la guerra podrémos con orgullo inscribir sobre un nuevo arco triunfal las siguientes palabras: «A la gloria de las armas francesas por las victorias que han alcanzado en Europa, en Africa, en Asia y en América.

«Consagrémonos sin inquietud á las obras pacíficas.

«En México se está consolidando el nuevo trono, se está pacificando el país, se están desarrollando sus inmensos elementos de riqueza: el feliz resultado del valor de nuestros soldados, del buen sentido de los mexicanos y de la inteligencia y energía de su soberano está ya palpándose.»

Olvidó, sin embargo, manifestar á la Francia las crecidas sumas de dinero que le habian costado estas lejanas expediciones, y lo muy poco que ellas habian producido; pero Francia, de mucho tiempo á esta parte, ha dejado de ser curiosa; dócil y abnegada, paga todo sin murmurar. En cuanto á la verdad, persiste en retraerse de Luis Napoleon, y obstinadamente se niega á sancionar sus aseveraciones relativamente al «desarrollo de los inmensos elementos de riqueza de México,» y á la consolidacion del trono así como respecto á la pacificacion del país.

Poco caso ha hecho Luis Napoleon de todo esto, y sin fijarse en ello, ha dado la siguiente explicacion plausible de la situacion que guarda el imperio.

«El Emperador Maximiliano ha tomado posesion de la corona que se le habia ofrecido por la voluntad nacional, y su arribo á sus Estados ha puesto fin por fortuna á la situacion provisional de México. El recibimiento que se le ha hecho al Emperador en la capital y en las provincias, por todas las clases de la sociedad, la adhesion que los hombres más caracterizados en los diferentes partidos han venido necesariamente á ofrecer al *régimen* imperial, no deja duda alguna con respecto á las aspiraciones de la gran mayoría del pueblo mexicano.

«El nuevo soberano con estas demostraciones tan espontáneas, cobrará la con-

fianza necesaria para realizar la noble y gran obra que con tanta resolucion ha emprendido. La pacificacion de un país tan vasto, donde el vandalismo valido de las disensiones interiores tan frecuentes, se habia refugiado bajo la bandera de un partido político, no podia efectuarse en un dia. Sin embargo, va desapareciendo rápidamente gracias al valor y actividad de nuestros soldados en sus expediciones, las cuales los han llevado á los más distantes puntos del país. En fin, la vuelta á Francia de los hombres que componen nuestro ejército, ya empezó y seguirá su curso á medida que la solicitud por el interes que nos condujo á México lo vaya indicando. Empleados de los diferentes ramos de nuestra administracion se han puesto á la disposicion del gobierno mexicano, pues así lo solicitó para ayudarlo en la obra de reorganizacion interior.»

Así habló el Emperador. El Cuerpo Legislativo contestó:

«El Cuerpo Legislativo cree como vd., señor, que las naciones más sabiamente gobernadas no deben vanagloriarse de que siempre pueden verse libres de complicaciones exteriores, ó que pueden siempre juzgar sin errar como tambien sin debilidad. Las expediciones distantes á China, Cochinchina y México, que se han seguido sucesivamente, es cierto que han inquietado mucho los ánimos en Francia debido á las obligaciones y sacrificios que han ocasionado. Convenimos en que, en el exterior deben inspirar respeto hácia nuestros ciudadanos y hácia nuestro pabellon, y que tambien podrán desarrollar nuestro comercio marítimo; pero quisiéramos ser tan felices de ver esos buenos resultados pronto realizados y que vuestra Majestad nos hace esperar.»

Para el Cuerpo Legislativo este lenguaje humilde como puede parecerle á un país libre, fué muy atrevido, casi manifestaba un deseo.

Thiers vino á aclarar la cuestion financiera con su experiencia y palabras incisivas, lógicas y terminantes.

El presupuesto de 1832, votado en 1861 (ordinario y extraordinario), se componia de 1,970.000,000. En 1862, cuando se rectificó el presupuesto se le agregaron 192.000,000 á la cifra anterior, lo cual, dijo el Sr. Thiers se puede «explicar fácilmente,» ¿pues no fué el año del gran gasto mexicano, el año del gran fracaso en Puebla? En 1862 la liquidacion definitiva de dicho presupuesto agregó 50.000,000, de modo que el gasto total de 1862, fué el de 2,212.000,000.

El presupuesto de 1863 votado en 1862 (extraordinario y ordinario], se componia de 2,061.000,000. La rectificacion y liquidacion del presupuesto subió esta suma á la cifra de 3,292.000,000 «lo cual es muy natural» dijo el Sr. Thiers con su acostumbrado buen humor y con algo de ironía «este año fué un año de inmensos gastos, tuvimos que trasportar cuarenta mil hombres á México.»

El presupuesto de 1864 votado en 1863 [ordinario y extraordinario], se componia de 2,105.000,000, la rectificacion del presupuesto agregó 185.000,000 y la liquidacion agregó 40.000,000 que da un total de 2,270.000,000, un total menor al del año precedente que el Sr. Thiers nos explica de la manera siguiente: En vez de tener los gastos de trasporte, Francia no tuvo que erogar más que los gastos de su permanencia. Si nos referimos á los presupuestos que precedieron las nuevas guerras imperiales, la suma normal, siendo más ó ménos la de 1,500.000,000, se verá que esta cifra de 762.000,000, indispensable para llenar la diferencia en estos anteriores presupuestos y en los nuevos, puede atribuirse á solo una cosa, expediciones y ocupacion militar: ahora las de Cohinchina y Roma cuentan comparativamente poco; en realidad las de Roma no llegan á 20.000,000, y la de Cochinchina solo puede contarse de una manera aislada.

Pueden alegarse los gastos para el embellecimiento de la capital por el exceso del presupuesto. La cantidad supuesta en 1863 era de 250.000,000; pero es incontestable que estos gastos producen, miéntras que los de México jamas han producido un solo centavo; y puede decirse que México le cuesta á la Francia todos los

años más de cien millones (100.000,000) más ó ménos hábilmente disimulados por cinco presupuestos, los cuales, bajo diversos títulos, consuman la estafa anual del pueblo frances. El Sr. Thiers dice que la desocupacion de México produciría una economía líquida de 50.000,000 anuales. En esto sí no tiene razon. El gasto de las fuerzas solamente cuesta esa cantidad. Hay, además, otros gastos secretos, gastos indispensables en un país donde la seguridad del nuevo órden de cosas depende exclusivamente de la denuncia, del espionaje; y estos tambien como el sostenimiento de Maximiliano y su corte, ciertamente cuesta por lo ménos otro tanto.

México se ha comprometido á pagarle á la Francia 25.000,000 anuales para el sosten de las tropas francesas, y para el trasporte por mar de 2.400,000 francos. Habia una suma de 54.000,000 mexicanos en el presupuesto de 1864, inscritos en el capítulo de recibos. Estos 54.000,000 fueron dados bajo el título del primer préstamo emitido en 63, que actualmente está á 46. ¿Puede esto realizarse con semejante descuento? ¿Puede México pagarlo? ¿Con qué? ¿En obligaciones del primer préstamo? Pero estos títulos que estaban á 345 han bajado á 315.50. ¿Pagará con dinero? ¿Dónde se encuentra? ¿Dónde están los recursos con que cuenta para cubrir sus compromisos? Sus rentas llevadas á la enorme suma de 100.000,000, en realidad jamas han pasado de 80.000,000; sin embargo, los gastos de México llegan á 180.000,000.

Se dice que las aduanas en estos últimos dias, han producido cantidades fabulosas. La suma total de la importacion y exportacion es de 200.000,000. ¿Pueden sufrir una contribucion de un 50 por ciento, y podrán producir los 100.000,000 déficit en los recibos?

El préstamo sigue en pié; veamos lo que produce. Gracias á las comisiones, envíos y alcances que se ha visto obligada á hacer, gracias á estos premios, un engaño inmoral empleado por la codicia imperial, México ha recibido 40.000,000 de 250.000,000 que pidió en calidad de préstamo, segun puede verse por la siguiente carta dirigida por el Sr. Romero al Sr. Seward:

«México, Diciembre 17 de 1865. (*Extracto de una carta escrita por una casa de comercio en la capital de México, Diciembre 17 de 1865*).

«Los tres préstamos puestos en el mercado desde el establecimiento del imperio han gravado á la nacion con una nueva deuda de cerca de $ 80.000,000. De esta cantidad solo una pequeña parte que no llega á $ 8.000,000 se ha empleado en realidad para el servicio público. El resto ha desaparecido en la cantidad retenida por interes adelantado sobre los préstamos, la diferencia entre el valor nominal de los préstamos y el precio de los bonos, comisiones á varios banqueros y otras personas, gastos de operaciones sobre la *Bolsa*, pago del ejército frances, subvencion de la línea de vapores de St. Nazaire, devolucion de las cantidades adelantadas para el sostenimiento de las fuerzas mexicanas, pagos á cuenta de la lista civil del Emperador, regalos á varios favoritos y remisiones á Miramar.

«Por consiguiente, la comision de hacienda en Paris tiene á disposicion de Maximiliano solamente un corto saldo, que apénas bastará para cubrir los gastos durante el mes de Enero.

«Aunque no en cifras redondas, por el peligro que se incurre al confiar á una carta los números exactos, me propongo dar á vd. alguna idea de la cantidad á que asciendan los recientes empréstitos, su distribucion y las cantidades que aún quedan disponibles, reservándome para alguna oportunidad enteramente segura, el trasmitir á vd. los cortes exactos y la cantidad total de la deuda extranjera desde que se fundó el imperio.

«La adquisicion de estos importantes documentos revelarán al mundo la infamia que se ha perpetrado al querer gravar á México con sumas onerosas que solamente han servido para pagar los gastos de la guerra de Francia y para enri-

quecer á nuestro soberano y á otros personajes pertenecientes al nuevo órden de cosas.

«Quizá en esta carta pueda yo incluir un ejemplar de la *Revista* que se remite de tiempo en tiempo á los Estados-Unidos, y en ella encontrará vd. más pormenores relativamente á la situacion financiera del imperio; pero como esto tal vez no sea posible, doy á vd. en seguida una idea de dicha situacion:

Monto total de los empréstitos, $ 360.000,000. De esto ha recibido

el ejército	$ 12.500,000
Corretaje de los banqueros	„ 5.000,000
Invertidos en las rentas francesas para la conversion del primer empréstito	„ 4.000,000
Interes de la deuda inglesa	„ 6.000,000
Diferencia entre cien francos y sesenta y tres francos que fué el precio en que se vendieron	„ 26.500,000
Interes retenido con anticipacion por los dos empréstitos (siendo el descuento ménos de sesenta y tres francos), comisiones, corretaje y otros gastos	„ 7.500,000
Recibidos en México	„ 8.000,000
	$ 69.500,000
Saldo que le resta al gobierno	„ 2.500,000
Total	$ 72.000,000

Igual á 360.000,000 de francos.

«De lo que resta de la suma anterior, tiene que pagarse el 15 de Febrero, la fecha convenida, el último abono que tiene que entregarse por cuenta de la famosa reclamacion de Jecker, que se fijó en $ 5.000,000, habiéndose pagado ya $ 30,000,000. Ya se ha librado por la suma restante de $ 500,000 para cubrir los anticipos hechos por los franceses al ejército mexicano en Octubre y Noviembre, y $ 200,000 por cuenta de los 6.000,000 que se adeudan á Maximiliano por cuenta de su sueldo hasta fines de Diciembre.

«La convencion de Miramar, como fué firmada el 10 de Abril de 1864, ha sido cumplida debidamente y al pié de la letra, habiéndose pagado mensualmente al ejército expedicionario la suma de $ 471,000, que es la cantidad que devenga cada mes y que ha sido enterada hasta el 30 de Noviembre del presente año. De esta suerte puede verse fácilmente por qué á México no le restaron más que $ 8.000,000.

«En vista del presupuesto de gastos para los meses de Diciembre, Enero y Febrero de 1865 y 1866, puede formarse una idea de la cantidad á que asciendem los gastos del gobierno de Maximiliano. Aquel llega á $ 10.000,000. Las rentas nacionales se calcúlan en $ 8.500,000. El resto de los empréstitos asciende á $ 2.500,000 quedando, pues, un déficit de $ 4.000,000. Pero si, como me inclino á creer, no se entregan los $ 20.000,000 que corresponden á Jecker y que están incluidos en los $ 10.000,000 de gastos, ni tampoco la subvencion al ferrocarril ó los $ 60,000 que se remiten mensualmente á Yucatan, ni los $ 15,000 que se remiten cada mes á Nueva-York para la prensa y otros objetos, así como otras sumas que no se consideran absolutamente indispensables, entónces soy de opinion que la existencia del gobierno podrá prolongarse hasta fines del entrante Febrero, sin nuevos recursos. De dicha fecha en adelante ni con los mayores esfuerzos, ni aun duplicando las exacciones de hoy, podrá prolongarse por seis meses más su existencia.»

¿Cómo podrá pagar 54.000,000 en dos años, en 1865 y 1866? Desde luego pue-

de considerarse como imposible semejante empresa, porque no tendria un año de existencia el imperio.

Dijo muy bien y con mucha malicia M. Thiers al manifestar que México hacé uso del dinero francés y que la Francia hace uso de la firma mexicana. Esta es la verdad.

Lo mismo que á los individuos sucede á los gobiernos, su crédito da una idea de su fuerza.

Un gobierno que para hacerse de 40.000,000 consiente en firmar una obligacion por 400.000,000 y que, á fin de obtener este resultado, recurre á las medidas más informes, despertando la codicia de la humanidad, no puede tener fé en su propio porvenir; pide prestado sin tener la menor intencion de pagar; la ley podria perseguirlo como demente ó como tramposo si fuere individuo, y la gente honrada le marcaria con su reprobacion, á fin de poner una barrera entre esos hombres honrados y los aventureros.

La siguiente exposicion del estado financiero de México, tomada del *Herald* del 21 de Mayo de 1866 es aún más elocuente que el discurso del Sr. Thiers.

Las siguientes tablas recopiladas por datos últimamente recibidos de informes oficiales, presentan la situacion financiera de México como estaba en 1862, al principio de la intervencion francesa, y como estaria bajo la deuda ya contraida por Maximiliano, si siempre persiste la Francia en sostener su trono.

Primero.—Demuestran que el gobierno frances le ha cobrado á México por gastos de invasion de su territorio y otros actos de intervencion hasta el 1º de Julio de 1864, la cantidad de $ 60.000,000. De esta cantidad 10.000,000 se han pagado de un préstamo que posteriormente se hizo, y el resto (40.000,000) han quedado como una reclamacion que México debe al mismo gobierno frances.

Segundo.—Que además de los 40.000,000 se han negociado préstamos para Maximiliano en Francia hasta la cantidad de más de $ 150.000,000, cuyos préstamos la Francia pretende que el pueblo mexicano reconozca como una deuda legítima, aunque todo lo que se ha realizado de dicha cantidad se ha empleado, no para el bienestar y adelanto de México, sino para cubrir los gastos que se han erogado en este inicuo atentado, en el cual se ha pretendido derrocar las instituciones republicanas y establecer una monarquía sobre el territorio americano.

Tercero.—Que miéntras las reclamaciones de la Francia contra México, segun las reconoció el gobierno constitucional antes de la intervencion, eran ménos de $ 8.000,000 las reclamaciones de la Francia segun la exposicion bajo Maximiliano y reconocidas por él, pasan de $ 193.000,000. Esto es aparte de lo que pueda todavía agregarse por la reciente y muy significativa observacion del general Forey á nombre de la Francia, de que tal vez sea necesario «hacer algunos gastos más en México.»

Cuarto.—Que miéntras el total de la deuda extranjera de México anterior á la intervencion francesa, no pasaba de $ 80.000,000, esa deuda si Maximiliano triunfa, se aumentará, aunque no se le haga mayor adicion. á más de $ 270.000,000.

Quinto.—Que los gastos anuales bajo el Gobierno republicano de México eran ménos de $ 12.000,000, miéntras que bajo Maximiliano han llegado ya á más de $ 49.000,000. De esta cantidad más de 10.000,000 al año debe Maximiliano á la Francia por intereses.

Lo siguiente es una manifestacion comparativa de la legítima deuda extranjera de México segun la reconoció el Gobierno constitucional de la República, y los gastos anuales segun los estableció la ley del Congreso de Agosto 16 de 1861 y la deuda que la intervencion francesa pretende imponer al país y los gastos anuales bajo el llamado gobierno de Maximiliano:

DEUDA EXTRANJERA RECONOCIDA POR EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL EN 1862.

A súbditos ingleses.

Deuda consolidada.—		
Deuda contraida en Lóndres, £ 10.241,150, interes 3 por ciento, á $ 5 por libra	$	51.208,250
Deuda de la convencion inglesa, con interes al 6 por ciento	,,	4.175,000
Reclamaciones pendientes.—		
Interes atrasado sin pagar y otras reclamaciones reconocidas	,,	13.231,790
Varias reclamaciones	,,	690,616
Total debido á súbditos ingleses, Junio 30 de 1862	$	69.311,656

A súbditos españoles.

Deuda consolidada.—		
Deuda admitida de la convencion con interes al 3 por ciento	**$**	**4.205,481**
Suma adicional en discusion, con el interes de 3 por ciento	**,,**	**2.427,942**
	$	**6.683,423**
Reclamaciones pendientes.—		
Interes atrasado sin pagar y otras reclamaciones reconocidas	**$**	**1.549,560**
Varias reclamaciones	**,,**	**1.278,000**
Total debido á súbditos españoles, Junio 30 de 1862	**$**	**9.460,983**

A súbditos franceses.

Deuda consolidada.—		
Balance de la deuda de la convencion	$	190,000
Reclamaciones pendientes.—		
A Juan B. Jecker, por capital gastado en su escandalosa reclamacion y por interes	$	1.984,000
Otras reclamaciones	,,	685,917
Total debido á súbditos franceses, Junio 30 de 1862	,,	2.859,917

Recapitulacion.

Deuda debida á súbditos ingleses	$	69,311,656
,, ,, ,, ,, españoles	,,	9.460,980
,, ,, ,, ,, franceses	,,	2.859,917
Total de la deuda extranjera segun se reconoció en 1862	$	81.632,553

Interes anual.

	Deuda.	Por cto	Interes.
Sobre deuda contraida en Lóndres	**$ 51.208,250**	3	**$ 1.536,247**
Sobre la deuda de la convencion inglesa	**,, 4.175,000**	6	**,, 250,500**
Al frente	,, 55.383,250		

Del frente......................,,	55.888,250			
Sobre otras reclamaciones inglesas si se capitalizan...,,	18.928,407	3	,,	517,852
Sobre la deuda de la convencion española.....,,	6.638,488	3	,,	209,002
Sobre otras reclamaciones españolas, si se capitalizan..,,	2.827,568	3	,,	85,829
Sobre reclamaciones francesas si se capitalizan...,,	2.859,917	6	,,	171,595
Total de la deuda.........$	81.612,560			

Total de interes á acreedores ingleses..$	2.304,599
,, ,, ,, ,, ,, españoles..,,	288,829
,, ,, ,, ,, ,, franceses..,,	171,595
Total de interes anual.........$	2.760,023

Gastos anuales del Gobierno de la República, conforme á lo establecido por la ley del Congreso de Agosto 16 de 1861.

Interes sobre la deuda extranjera..$	2.760,023
Ministerio de Relaciones ....,,	210,840
Idem de Fomento..,,	1.798,059
Idem de Hacienda ....,,	1.578,624
Idem de Guerra ....,,	4.745,895
Total de los gastos del Gobierno nacional............$	11.087,488

La deuda interior de México ha desaparecido completamente con la venta de los bienes del clero.

Deuda que el gobierno frances pretende imponerle á México.

Deuda que Maximiliano le ha reconocido á la Francia por gastos de intervencion hasta el 1º de Julio de 1864.

270.000,000 de francos ó sean $ 50.000,000, de los cuales $ 10.000,000 se pagaron del primer préstamo, y el resto depositado al 3 por ciento..$	40 000,000
Primer préstamo puesto á cuenta de Maximiliano, 216.000,000 de francos con el interes de 6 por ciento..,,	40 000,000
Para pagarle á la Francia los 10.000,000 citados ó 50.000,000 de francos, y 12.000,000 de francos más á cuenta de reclamaciones de súbditos franceses, otros bonos [como un préstamo adicional] se pusieron en circulacion, por valor de 110.000,000 de francos al 6 por ciento..,,	20.370,370
Segundo préstamo puesto á cuenta de Maximiliano en Paris, siendo el préstamo de la lotería, de dos séries de bonos al 6 por ciento de interes, llegando á la cantidad de 500.000,000 de francos, habiéndose negociado al 340..,,	92.592,592
Total de la deuda reconocida por Maximiliano á favor de la Francia.$	192.962,962
La deuda á favor de la Francia reconocida por el Gobierno constitucional, es..$	2.859,917
Cantidad que desea Maximiliano aumentar á favor de la Francia...,,	190.103,045

La deuda de los súbditos ingleses queda bajo Maximiliano, como ántes, habiéndose capitalizado el interes atrasado.

La deuda de los súbditos españoles queda como ántes, sin haber pagado el interes.

Interes anual bajo Maximiliano.

	Deuda.	Por cto.	Interes.
Sobre la deuda al gobierno frances por una parte del costo de la intervencion ....$	40.000,000	3	$ 1.200,000
Sobre el primer préstamo..............................,,	40.000,000	6	,, 2.400,000
Sobre cantidad adicional expedida para pagar al gobierno frances y reclamaciones ....,,	20.370,370	6	,, 1.222,222
Sobre segundo préstamo puesto en Paris, ó préstamo de lotería...............................,,	92.592,592	6	,, 5.555,555

Interes total al año sobre reclamaciones francesas bajo Maximiliano.$	10.877,777
Interes sobre la deuda debida á súbditos ingleses, el mismo que bajo el Gobierno constitucional ....,,	2.804,599
Sobre la deuda debida á súbditos españoles, el mismo que bajo el Gobierno constitucional..,,	283,828
Total de interes al año sobre la deuda extranjera bajo Maximiliano.$	12.966,204

Gastos anuales del llamado gobierno de Maximiliano.

Interes de su deuda extranjera, de la cual 10.877,777 es para la Francia...$	12.966,204
Costo al año de su plan de la lotería en Paris..........................,,	1.891,287
Gastos personales y lista civil de Maximiliano, 10,500 diarios [*pagados por dia*]..,,	3.832,500
25.000,000 de francos al año á cuenta de gastos de cooperacion francesa, segun el tratado de Miramar ....,,	5.629,629
400,000 francos por cada viaje, subvencion á la línea de vapores de trasporte de St. Nazaire ....,,	888,888
Ministros, cónsules, legaciones, agentes, empleados, pensiones, regalos, gastos de viajes, gastos civiles y militares y partidas de su fuerza armada extranjera...,,	26.220,868
Total de gastos bajo el gobierno de Maximiliano...........................$	49.929,326

Comparaciones.

Deuda extranjera segun Maximiliano pretendió reconocerla..........$	271.735,605
Deuda extranjera segun la reconoció el Gobierno constitucional....,,	81.632,560
Aumento por Maximiliano ....$	190.103,045
Interes al año que se le exigia á Maximiliano...............................$	12.966,204
Interes al año bajo el Gobierno de la República.............................,,	2.760,022
Aumento por Maximiliano...$	10.206,182

Gastos al año por Maximiliano..$	49.929,326
Gastos al año establecidos por el Congreso nacional bajo la República ....,,	11.087,440
Aumento anual bajo Maximiliano...$	38.841,886
Sueldo al año del llamado Emperador de México.............................$	1.500,000
Sueldo anual del Presidente de la República....................................,,	80,000

Desde que las anteriores tablas fueron hechas se ha sabido que, en aumento á los $ 150.000,000 que en ellas constan como la cantidad de los préstamos públicos negociados para Maximiliano en Francia, y tomados por súbditos franceses, y por los cuales es responsable, moralmente, Luis Napoleon, se han gastado de las rentas públicas de Francia hasta fines del año de 1865, en este proyecto de propagar instituciones monárquicas en el continente americano, $ 150.000,000 más. Trescientos millones de pesos es la cantidad que Luis Napoleon tendrá que reconocer le ha perdido á la Francia cuando abandone su experimento mexicano y retire á Maximiliano de México.

El ataque tan enérgico del Sr. Thiers puso al gobierno en un estado bastante comprometido. ¿Qué podria decirse en contestacion á la elocuencia de sus números? El ministro, presidente del Consejo de Estado, se conformó con exponer circunstancias atenuantes. «La obra es difícil, pero no debemos desmayar. Hemos ido á México, y deseamos volver, pero seria muy vulgar precipitarnos y dar á una gran empresa nacional el carácter de un acto de locura.»

Explicacion no pedida confesion manifiesta. ¡Puede haber una satisfaccion más completa y triste que esta?

Más adelante el ministro manifiesta mucha sorpresa, y desempeña el papel de ingenuo. «Esta cuestion mexicana es realmente una cosa extraordinaria. El gobierno procura darle una solucion razonable, pacífica y honrosa, en conformidad con nuestros *intereses* [la expresion es muy *fina!*] y parece que todos los dias se presentan nuevas dificultades.

En vez de ayudarnos, no hablais más que de ruina y desgracias. Exagerar el mal, es hacerlo aún más doloroso y formidable. Tengamos confianza; esa confianza será el mejor elemento para una solucion que esté en conformidad con nuestros intereses y los de México, y con el honor de la Francia.»

Qué diferencia entre este lenguaje y la pomposa elocuencia del año anterior. El brillante falaz y dorado horizonte habia desaparecido, el Sur por fin habia sido dominado por el Norte. Juarez, con las armas en la mano, con una constancia heróica, insistia en sostener la majestad del derecho de la libertad y de la ley; la situacion era mala. El Sr. Rouher lo reconoce, desea salir de ella y para lograr su intento no encuentra otras palabras que un necio recurso á la *fatalidad* y la demasiada *confianza* nacional. En la confusion de sus ideas, se encuentra desconcertado, sus palabras son confusas, se contradice, y en el mismo párrafo, sin percibirlo, reconoce que la cuestion mexicana ha sido una locura y lo llama *nacional* queriendo decir empresa *imperial*.

Garnier Pages, con muy buen juicio cita el ejemplo de Bélgica: «En Bélgica, en los momentos de una lucha, en la que los belgas se quejaban amargamente, el ministro de la guerra se apresuró á manifestar que no habia ningun cuerpo ó batallon belga en México, sino *simples voluntarios que hacian uso de su libertad.*» Recomiendo este precedente á los *fenianos* y voluntarios americanos que desean vengar las instituciones republicanas de México. Garnier Pages prosigue: «¿Y qué deberá considerarse ligado al Emperador Maximiliano el gobierno frances, que está solemnemente comprometido, con respecto á las Cámaras y al país? ¿Qué, se creerá obligado á crear otra Argelia á seis mil leguas distante de la Francia?

¿Quién lo ha ligado á un príncipe austriaco? La obligacion, el deber del gobierno es libertar y traerse á sus tropas á donde deben estar.»

Esto, en realidad era lo que el gobierno deseaba segun lo habia manifestado el Sr. Rouher; pero la dificultad estaba en lograr alcanzar este resultado, sin disminuir su consideracion, su importancia á la vista de la Francia y sin quedar en ridículo ante todo el mundo.

Un reconocimiento del imperio mexicano por parte del Gobierno americano lo habria aclarado y arreglado todo. Pero ¿qué interes podriamos haber tenido en comprometer un principio por sacar, por librar á un Luis Napoleon de su difícil situacion?

CAPITULO X.

La realidad.—1866.

El 22 de Enero de 1866, Luis Napoleon abrió la sesion legislativa con un discurso que contiene el siguiente pasaje relativo á México y América.

«En México, el Gobierno fundado por la voluntad del pueblo *se consolida;* los trastornadores derrotados y dispersados ya no tienen jefe; las tropas nacionales han demostrado todo su valor, y el país ha encontrado garantías de *órden y seguridad,* lo cual ha desarrollado sus recursos, y ha hecho que su comercio solo con Francia, suba hasta de veintiun millones á setenta y siete. Nuestra expedicion toca á su fin, como el año pasado lo supuse, y manifesté la esperanza que así seria. Por fin me he puesto de acuerdo con el Emperador Maximiliano para determinar el dia en que deberán volver nuestras tropas; todo con el fin de no comprometer aquellos intereses de la Francia que fuimos á aquel clima extranjero á defender.

«La América del Norte, habiendo salido victoriosa de una formidable lucha, ha vuelto á establecer la antigua Union, proclamando con toda solemnidad la abolicion de la esclavitud. *La Francia que jamas olvida cualquiera página noble de su historia, expresa los más sinceros deseos por la prosperidad de la gran República Americana, y por el sostenimiento de nuestras relaciones amistosas que pronto se harán históricas.* La emocion que produjo en los Estados-Unidos la presencia de nuestro ejército en México, *se calmará con la franqueza* de nuestras manifestaciones. La nacion americana se convencerá que nuestra expedicion, *de la cual la invitamos á que formara parte,* no se oponia á sus intereses. Dos naciones igualmente celosas de su independencia deben siempre evitar medidas que pudieran comprometer su dignidad y honor.»

Ya he demostrado en el capítulo segundo, parte primera, lo que debe pensarse de *las garantías de órden y seguridad* ofrecidas por el gobierno imperial; podrán parecer suficientes para los amigos y agentes de Luis Napoleon, pero jamas podrán satisfacer á la mayoría de los hombres sensatos.

Con respecto á la promesa de poner fin á la expedicion, á la mayor brevedad posible, probablemente se renovará en 67 como lo fué en 65 y en 66. ¿Por cuántos años más continuará esto? Solo se puede juzgar de esto recordando la ocupacion de Roma. En fin, voy á demostrar que, en estos momentos, y á pesar de las declaraciones oficiales de Luis Napoleon, Jules Favre no sentia ninguna fé.

La carta del 23 de Julio dirigida al general Forey, deberia convencernos de la sinceridad de los buenos deseos de Napoleon por la gran República Americana y de la *franqueza* de las declaraciones del gobierno frances. Si el lector se deja seducir por ellas, despues de las varias pruebas que le he presentado, bien se le puede aplicar el antiguo refran de: «No hay peor sordo que el que no quiere oir.»
El 10 de Febrero, la discusion del párrafo 7, de la comunicacion relativa á México, entró al órden del dia en el Senado.

Este párrafo es el siguiente:

«Vuestra Majestad ha anunciado que esta memorable expedicion mexicana se acerca á su fin, y que os habeis puesto de acuerdo con el Emperador Maximiliano para determinar el dia en que deban retirarse las tropas. Es decir, satisfacer á la Francia con respecto á que la proteccion de sus intereses mercantiles quedará asegurada sobre ese vasto y rico mercado restablecido, por nuestra intervencion, á la paz y seguridad.

Con respecto á los Estados-Unidos, si, por una mala interpretacion, la presencia del pabellon frances en el continente americano les parece ménos oportuna que en otra época de su ilustre historia, las firmes y enérgicas comunicaciones de nuestro Gobierno han demostrado que no son las palabras amenazantes y altivas las que determinen nuestra desocupacion y regreso. La Francia está acostumbrada á marchar cuando mejor le conviene. [¡Muy bien dicho!] Pero siempre le es grato recordar su antigua amistad hácia los Estados-Unidos. Lo que se les pide es neutralidad y el derecho de las naciones. Por esto, verán fácilmente, que una guerra emprendida con la única mira de proteger á nuestros súbditos contra un gobierno desleal, no puede ser una guerra de conquista, de dominacion y de propaganda. [Nuevos aplausos].

Estas palabras nada de halagadoras tenian para nosotros, y sí tenian mucho de provocativas. Sin embargo, aun no satisfacian al mariscal Forey, que tomó la palabra contra su adopcion. Lo que este inexperto guerrero desea es una continuacion de la lucha de ocupacion, y que le manden más tropas. El nuevo mariscal conoce bien los íntimos pensamientos de su señor, y queria pagar, con adulacion, ese *bâton de Marechal*, que no habia podido pagar con una victoria. ¿Qué importa que el ministro lo desconozca ante el Senado? Luis Napoleon lo sostiene y reconoce en una segunda carta, digna de figurar con la de 1862:

«Que no se crea que el gobierno que hemos derrocado en México, se sostenia por las simpatías del pueblo; no, se sostenia por el temor que inspiraba; por esto es que, para *derribarlo*, há bastado la sola presencia del pabellon frances, el cual, segun la hermosa expresion del Emperador, en todas partes representa la causa de las naciones y de la civilizacion.

«Una vez libre del Gobierno de Juarez, el pueblo mexicano, libre en la expresion de sú voto, se ha entregado al Emperador Maximiliano.»

Segun esto, el mariscal Forey, el Sr. de L'Huys, Maximiliano y Napoleon sostenian que el imperio mexicano, como el imperio frances, estaba fundado y sostenido por el deseo y voto popular. Si este es el caso, mostradnos el *plebiscitum* que fundó al imperio, sepamos su fecha y texto, para que podamos ver el número de votos. Nos hablais de la reunion de hombres caracterizados, sin ninguna órden legal. ¿Qué es eso? Simplemente hombres aislados, *pronunciados* sin organizacion legal. Pero un *plebiscitum* legal es lo que os desafiamos á que nos enseñeis. Sois un gobierno de hecho, una tentativa con más ó ménos éxito, *pro-tempore*, como la del 2 de Diciembre y nada más. Y si estos pueblos, oprimidos por Juarez, fueron realmente libertados por ustedes, ¿por qué no retirais vuestras bayonetas para dejarlos gozar en paz de vuestros beneficios y bendeciros como autores de su felicidad?

A esto, el mariscal Forey contesta:

«Conforme á mi parecer, habria más peligro en llamar nuestras tropas inmediatamente, que poco á poco. El Emperador ha declarado que fuimos á México á defender los intereses de la Francia, y como una salvaguardia de nuestros ciudadanos.

«Bien! si nuestro ejército en México se retira, todos los franceses residentes en aquel país tendrán que retirarse con él, ó se verán expuestos á ser víctimas de peores violencias de las que hemos presenciado ya.

«En fin, si tenemos que defender los intereses de nuestros súbditos, tambien hay otros intereses que igualmente exigen nuestra proteccion.

«Qué no es obligacion nuestra defender, proteger á esos pueblos que nos recibieron con los brazos abiertos, exclamando: «¡Que viva Maximiliano!» ¿Qué no es nuestra obligacion defender nuestro honor comprometido en esta cuestion? Sé que se podrá decir: Aclamaron á Maximiliano, que lo sostengan ellos solos.

«Pero recordemos que aún no tienen la suficiente confianza en sus propias fuerzas, que aún están desmoralizados por la presion que las autoridades han ejercido sobre ellos abusando de su situacion. Debe dárseles tiempo para que cobren confianza y fuerza; nuestro apoyo debe continuarse; debemos ayudarles en sostener el poder que ellos han puesto sobre sí.

«La Francia no quiere que se le reproche no haber comprendido la gran idea del Emperador; no quiere, no desea abandonar á estos pueblos desgraciados á la furia de sus antiguos opresores.

«Al recibir la primera noticia de nuestra retirada, los amantes de la discordia volverán á la lucha, los bandidos que actualmente andan huyendo, volverán á rodear el pabellon de Juarez, y los mismos mexicanos tendrán que sufrir los actos bárbaros de esas hordas que, en más de una ocasion, han demostrado de lo que son capaces.»

Segun el mariscal Forey, los defensores de Puebla pelearon, combatieron por puro miedo; si se les hubiese dejado en libertad todos se hubieran pasado al ejército libertador.

En Puebla hubieran desertado en masa si sus jefes no los hubiesen vigilado constantemente, quienes los obligaron á pelear encerrados en los conventos, en las iglesias sin dejarles salida; lo mismo sucedió en Oaxaca.

Es imposible dar al ejército de Juarez el nombre de ejército nacional.

El general Lorencez podria dar preciosos informes con respecto á esto.

Siempre se ha considerado al soldado frances el primero en su profesion y el último en todo lo demas. El mariscal indudablemente creyó podria hacer una excepcion para esta regla, y presentar un argumento sin réplica, en el siguiente párrafo:

«No me corresponde tratar la cuestion de las relaciones entre Francia y los Estados-Unidos; pero permítaseme decir, que tengo demasiada estimacion y respeto por la gran República Americana, para creer que preferiria ver en México una república formada de ladrones y gente desprestigiada, en lugar de una monarquía formada de *hombres honrados*, y fundada en los principios de la civilizacion.» [Aplausos de algunas bancas].

La proposicion podria, *à la rigueur*, discutirse, despues de haber entendido bien el valor de las palabras. ¿Qué se entiende por hombres honrados? En 1848, recuerdo que existieron hombres honrados y moderados en la *Rue de Poitiers*. Bonaparte y los republicanos eran los hombres desprestigiados y bandidos. Despues del *coup d'état* los bonapartistas fueron los hombres honrados, *par excellence*. Se sospechaba de los hombres honrados de la *Pue de Poitiers*. Con respecto á 'os republicanos, por supuesto que no se les consideraba más que como hombres desprestigiados, como bandidos. Aquí cambian los *papeles*. El principio legal, universal de los gobiernos en este continente es el principio republicano. Luego debemos llamar á los republicanos hombres honrados, y á los realistas hombres desprestigiados, bandidos. El mariscal Forey, en consecuencia, convendrá que la significacion de las palabras «*hombres honrados*» varía segun los tiempos y los continentes, y que en su discurso confundió á la América con Europa; un error de geografía simplemente. Y como en todo debe haber una conclusion, el ilustre mariscal concluyó de esta manera:

«Tal vez habrá necesidad de mandar nuevas tropas á México. [Murmuracio-



nes]. Las que ya están allí, de todos modos deben permanecer allí. Algunos sacrificios pecuniarios tendrán que hacerse. [Murmuraciones].

«Se dijo, en un tiempo, que la Francia era bastante rica para poder pagar su gloria; ¿qué no será glorioso para nosotros terminar una obra que hemos emprendido en tan distantes playas?

«El dinero, ciertamente, tiene su importancia. (Se oyen ruidos). ¿Pero qué por consideraciones de una pequeña cantidad de dinero deberémos comprometer el éxito de esta empresa, basada sobre una gran idea del Emperador? No, imposible, señores, esto no puede ser! Y por esto es que la Francia ha recibido con agrado el lenguaje del Emperador, y por esto es que se asocia con vosotros y con los sentimientos de vuestro plan tan bien manifestado. (Algunas voces: muy bien dicho).

El ministro de Estado: «El Senado fácilmente comprenderá que no es mi ánimo contestar el discurso del honorable mariscal. Ha tenido cuidado de demostrar, que solo habló bajo la impresion de la opinion propia.

«Con respecto á la opinion del gobierno no ha sido modificada por las palabras que acabais de oir. Queda lo mismo que siempre; lo mismo que cuando se expuso desde el trono en el discurso y en el párrafo de la comunicacion que se os pide voteis» (Manifestacion general de aprobacion).

El párrafo sétimo se puso á votacion y se aprobó.

El Senador secretario, leyó el párrafo octavo, relativo á los Estados-Unidos.

Se puso á votacion y se aprobó.

El Emperador se apresuró á escribirle una carta privada de aprobacion al mariscal, para destruir, relativamente al ejército, la desastrosa impresion que causó su desaprobacion oficial. Hizo aún más, contestó al voto de la comunicacion con estas palabras:

«Señores Senadores:

«La comunicacion del Senado es un elocuente comentario sobre mi discurso; desarrolla lo que yo simplemente indiqué; explica todo lo que yo deseaba se comprendiese.»

Luego entónces además del texto ostensible, habia como en la Convencion del 31 de Octubre, un pensamiento secreto, un pensamiento que solo habia sido indicado, que el Senado habia comprendido, y sobre el cual su discurso era un «elocuente comentario.» Ahora, este pensamiento, juzgando por el discurso de Forey y el aplauso del Senado, está comprendido en esta frase: «Las comunicaciones enérgicas de vuestro gobierno han demostrado que no son las palabras amenazantes y altivas las que han de resolver nuestro regreso. La Francia tiene la costumbre de marchar *solamente cuando le conviene.*» (Nutridos aplausos).

Y parece que esa hora aun no ha llegado, pues hace pocas semanas que, en vez de retirar sus tropas, llegaron nuevos refuerzos á México.

Es cierto que si el Senado, cuyos miembros, debido á su edad ó á sus diversas ocupaciones, tienen derecho á la indulgencia general, pues parecen haber perdido su memoria y su perspicacia, la legislatura que es aún más jóven, tiene un juicio más claro, aparentemente, con respecto al presente y al futuro. Su plan de contestacion está concebido en los siguientes términos:

«Nuestra expedicion á México toca á su fin. El país ha recibido esta noticia con marcada satisfaccion. Llevados á México por el deber imperioso de proteger á nuestros compatriotas contra odiosas arbitrariedades, y para pedir la reparacion de dos legítimos agravios, nuestros soldados y marinos han desempeñado dignamente la obra que vuestra Majestad les encomendó. Esta expedicion ha vuelto á demostrar en un país extranjero el poder y el desinteres de la Francia. [Muy bien dicho]. El pueblo de los Estados-Unidos, que hace mucho tiempo conoce la lealtad de nuestra política y la simpatía que como siempre le tenemos, no tiene por

qué extrañar la presencia de nuestras tropas en el territorio mexicano. Pretender que su regreso se sujete á otras miras que á las nuestras, seria ultrajar nuestro honor y perjudicar nuestros intereses. [Aplausos]. Su custodia os está encomendada, Sire, y el cuerpo legislativo sabe que siempre los defendereis con una solicitud digna de la Francia y de vuestro nombre.» (Muy bien dicho).

La misma manía de *fanfarronear*, aunque un poco mejor disimulada, se observa en este discurso, como tambien en el del Senado.

¡Pobres hombres! si emprendiésemos una guerra de *tarifas* sobre el pueblo de Francia, el verdadero, el único pueblo, aquel que produce y al que tanto extorsionais, os obligaria á acelerar vuestro paso y el de Luis Napoleon, sin considerar vuestras costumbres ni las de él. Además, la retirada de las tropas, reconcentradas por Luis Napoleon y su gobierno, solo pende de su palabra. No hay una sola persona, por inocente que sea quien con la historia de los últimos diez y ocho años en la mano, deje de comprender lo que vale dicha palabra. ¿Qué, serémos nosotros más confiados que Jules Favre? Su discurso, durante la sesion del 13 de Junio al cuerpo legislativo, es como sigue:

«El gobierno, sin embargo, se ha visto bajo la penosa necesidad de aceptar este documento y de declarar en vista de las condiciones que contiene, que es preciso salir de México. Y en los últimos momentos, ha habido ciertas revelaciones inesperadamente hechas con respecto á esta cuestion mexicana, que arrojan alguna luz sobre lo complicado de la situacion y que la hacen tomar un aspecto muy diferente al que se le ha querido dar hasta aquí. En realidad, desde que la expedicion comenzó, se ha estado diciendo sin interrupcion que no solo triunfarian nuestras armas, sino que la empresa seria de mucha importancia bajo un punto de vista político. Si se ha conseguido la adhesion de la Cámara, ha sido porque jamas se le ha dicho la verdad. (Interrupciones.) No quiero emprender, con respecto á este asunto, un exámen que he manifestado es inoportuno.

«Será presentado en otra ocasion. Me conformo por hoy con interrogar los hechos tal como nos los presentan las comunicaciones oficiales, las cuales conocemos hace ya algun tiempo; deseo solo retroceder al año pasado. En esta época se decia, y en contestacion á nuestros reprochos, que la política que nosotros atacábamos era superior á nuestras miras. Esta expedicion tenia que ser la joya más preciosa de la diadema imperial. La estrella de Francia tenia que inundar al continente americano con su refulgente luz. La historia un dia tenia que decir:

«Hubo un hombre de genio, quien á pesar de la resistencia de los muchos obstáculos y vacilaciones, tuvo el valor de abrirle á la nacion de que era jefe, una nueva vía de prosperidad. Fué el apóstol de una política atrevida, pero sábia y previsora, que no limitaba sus miras á la presente generacion; él comprendia su tiempo y el porvenir, y vió que el equilibrio europeo se extendia por todo el mundo, y que no hay interes que aún en los límites del mundo, deje de ser el objeto de la solicitud de la Francia.»

«Este fué el pasaje histórico que escribió la mano atrevida y sincera del Ministro de Estado. Al comenzar nuestros trabajos el Emperador mismo manifestó que el nuevo imperio se solidaba en México, que el país se estaba pacificando, y el defensor de la situacion del imperio, al confirmar estas manifestaciones tambien hizo que apareciera como que Maximiliano preparaba una era de paz y prosperidad para su propio país.»

«Es cierto que todo este concierto de alabanzas y elogios lo vino á perturbar la palabra autorizada del guerrero, que con tanto valor habia conducido á nuestras legiones victoriosas en aquel país. «Hay que hacerlo todo de nuevo en México,» decia él, en la discusion del discurso del 11 de Marzo de 1855, «el sentido moral está pervertido en aquel país, ahí ya no hay administracion, ni justicia, ni ejército, ni espíritu nacional. Nada existe ahí. Pero la culpa no es de la nacion.

Aun conserva algunos sentimientos españoles, y no hay causa alguna para desesperar con respecto á este país.»

«Tales eran las «circunstancias atenuantes» que se le concedian al país, en donde ya nada habia.

«Así se presentaba la cuestion en 1865. En esta época habia, sin embargo, una sombra en el cuadro,—la cuestion financiera. Si México aceptó á Maximiliano con entusiasmo, ese entusiasmo fué muy costoso, pues en 1864 se consumieron 150.000,000 y 250.000,000, más se pedian, bajo circunstancias escandalosas y muy onerosas como se recordará.

«En estos momentos se levantó uno de nuestros colegas, cuya situacion era excepcional. Habia recibido una comision del gobierno que desempeñó de la manera más leal. Conocia á México mejor que nosotros, y su palabra cayó sobre la mayoría como una especie de rocío que vino á calmar y á refrescar todo despues de un calor sofocante. (Risas).

«La desconfianza, pues, era injusta y culpable.

«Esto sucedia en Abril de 1865. En este año, el *Moniteur*, publicaba por quincenas, no documentos oficiales, que sin cesar hemos estado pidiendo, sin conseguir nada, sino un *resúmen* periódico de la situacion; dicho *resúmen* constantemente repite: «Todo está en paz,» y manifestaba que en donde no se encontraban nuestras tropas, habia perturbadores que perseguir.

«Todos estos boletines por algun tiempo quedaron nulificados por una manifestacion nueva: ¡Juarez ha salido de México! ha cedido ante la voluntad nacional· ¡El Emperador Maximiliano ya no tiene competidor! ¿Cómo santifica esta definitiva posesion de su autoridad? Anuncia, por medio de un decreto, que cualquiera que se oponga á su gobierno será considerado fuera de la ley, perseguido como ladron y pasado por las armas.

«Todo esto, ménos el decreto de Maximiliano, salió falso. Todas fueron pomposas manifestaciones hechas por los periódicos oficiales.

«El país no habia dejado de estar en poder de los *revoltosos*, pues el 16 de Noviembre, el mariscal Bazaine le escribió al general en jefe del centro juarista, pidiéndole el cambio de prisioneros.

«Luego el país seguia en su lucha; pero el préstamo se habia negociado, el dinero ya habia salido de la caja de ahorros de las familias para *despilfarrarlo* en la calamidad mexicana.

«La situacion era bien singular! En Noviembre de 1865, 265.000,000 se habian reunido por medio de una suscricion, y gracias á la influencia de la lotería que se presentó para deslumbrar á las pobres familias, y nuestros compatriotas aún no reciben el pago de las indemnizaciones por las pérdidas que fueron la causa principal de la expedicion. La suma de sus reclamaciones, comprobada y aceptada por México, era la de 750.000,000 de francos, y en Noviembre de 1865 nada se habia arreglado excepto los escandalosos bonos de Jecker, negocio que era la principal preocupacion de los que estaban comprometidos en el tráfico.» (Se oye un ruido).

El Sr. Rouher, ministro de Estado.—«No debeis hacer uso de vuestro talento para propagar semejante calumnia.» [Muy bien dicho].

El Sr. Jules Favre.—En los meses de Setiembre y Noviembre de 1865, las indemnizaciones de nuestros compatriotas por fin se fijaron en la cantidad de 40.000,000, pero ¿han recibido estos 40.000,000? Aun no los tienen en su poder, son millones en papel en una caja vacía.

«En un despacho del 28 de Diciembre de 1865, nuestro *encargado de negocios* en México, habla de alguna resistencia por parte de Maximiliano para el pago de estas deudas. Pero tanto he insistido, dice, que por fin gané la causa y esto al dia siguiente. Manifestó que lo hacia para poder dejar á Napoleon III y á mi gobier-

no en aptitud de manifestar á las Cámaras francesas que este asunto ya habia terminado.

«Vuestra influencia siempre vale algo entónces, al ménos en la consideracion de nuestro *encargado de negocios* en México.

«Así es como se han dedicado 40.000,000 á nuestros compatriotas. En una comunicacion del 15 de Enero de 1866, el ministro de relaciones de Francia expresa su mal humor por la reduccion de las reclamaciones á favor de nuestros compatriotas. Sin embargo, compromete al Sr. Dano á que no se muestre muy exigente con un acreedor que se encuentra en tan alarmante situacion. Agrega que cualquiera nueva tentativa con respecto al crédito seria infructuosa, que no podemos tomar á nuestro exclusivo cargo los gastos del gobierno mexicano, contando con nuestro ejército para su defensa, y con vuestra hacienda para sus servicios administrativos. Así, pues, en vez de la cooperacion á que teniamos derecho por parte del Emperador Maximiliano, 400.000,000 de dinero frances se han perdido en esta tentativa á la soberanía en México, la cual hemos tenido que sostener con nuestra sangre, y que todavía nos pide paguemos su ejército y cubramos sus gastos de administracion interior, so pena de *desaparecer como humo.*

«En mi nota del 15 de Enero de 1866 se dice que la convencion de Miramar ha sido destruida. ¿Por quién? Por el mismo Emperador Maximiliano. ¡Hé aquí, pues, cómo este hombre de cuya probidad imperial así como de su integridad personal se hacia tanto alarde, ha faltado á su palabra! Seria inútil, dice el mismo despacho, explicar hoy las causas de una situacion que solo mi deber me obliga á tratar. Y tambien nosotros dijimos lo mismo, y cuando lo dijimos nos interrumpísteis con vuestras murmuraciones. Ahora las escuchais porque es el ministro quien lo dice, pues el ministro se ha dignado dirigirse á nosotros. [Interrupciones].

«La opinion pública por fin se ha revelado, y felizmente, pues de lo contrario seguirian arrebatándonos más millones para despilfarrarlos en lugares extraños.» [Interrupciones prolongadas].

Muchas voces —Orden! órden! No puede tolerarse semejante lenguaje!

El conde Caffarelli.—«El cuerpo legislativo no puede sufrir se le insulte de tal manera »

El presidente Walewski.—«Sr. Jules Favre, os habeis dejado arrebatar por acusaciones que son de sentirse, y escogeis un momento poco oportuno para hacerlo, pues probais la franqueza del gobierno mismo por las citas que haceis de sus propios documentos.» (Aplausos estrepitosos).

El Sr. Glais Bizoin.—«Ahora se exige esa franqueza » (Un ruido).

El Sr. Jules Favre.—«To lo esto no es nuevo; hace tiempo que se sabia las dificultades en que nos encontramos, y que la situacion es bien mala. Data de la época de los préstamos por medio de los cuales se creyó se podria salvarla, y por el mismo interes de estos préstamos fué por lo que se presentaron tan halagadores proyectos á la nacion, y á los cuales ya me he referido. Solo ciegos no podriamos haber visto que en México se nos esperaban luchas crueles contra dificultades insuperables. No puedo adivinar qué fines secretos hayan podido existir para ocultar la verdad. En realidad fué un negocio de dinero, y nuestro país tenia que verse repentinamente arrastrado en su torbellino, y el oro de la Francia tenia que emplearse. [Nuevas interrupciones]. El honorable M. Corta ha dicho: «¿Qué es lo que necesita México para su regeneracion? Un gobierno regular y tiempo.

«Y presentó á Maximiliano apareciendo ante los indios de México como el hombre prometido del Oriente, el hombre de cabellos de oro y ojos azules, que seria recibido como un libertador. (Risas junto al orador). Dijo que el tesoro de México, tal como se lo ofrecieron al consejo de Estado, solo llegaba á la cantidad de 160.000,000, el servicio de la deuda inclusive. Y el ministro de Estado agregando

la autoridad de su propia palabra al testimonio de nuestro colega, dijo: Que no fué el discurso del Sr. Corta el que resolvió, el que decidió á la Cámara?» Y vdes., señores, que no conoceis México exclamásteis. «Sí, sí! «No seais impacientes,» prosiguió el ministro de Estado. Apenas ha trascurrido un año, y ya vemos un cambio completo de escena. En vez de un príncipe que dispone de un tesoro, de una hacienda abundante, floreciente, solo vemos, solo tenemos á un príncipe que pide se le ayude. No quiero decir más.»

Una voz.—«¿Qué más teneis que decir?»

El Sr. Jules Favre.—«Que las comunicaciones del 15 de Enero del ministro de relaciones se comparen con las palabras por medio de las cuales se pretendió facilitar los préstamos á México. En esos dias nos dijísteis que ningun peligro nos amenazaba, y segun vuestra propia confesion hoy vemos que os encontrais ante una tesorería agotada, ante un ejército sin paga, ante una administracion que se derrumba bajo la insolvencia de su monarca, que ha sido tan elogiado por vdes. (Nuevas interrupciones).

«Con energía y valor, con una voluntad firme y bien sostenida, dijo el ministro de relaciones: «el imperio mexicano puede triunfar, puede vencer las dificultades que se le presenten en su camino; un buen éxito solo puede obtenerse á eso precio.

«En vista de la situacion que se nos acaba de descubrir, ¿basta semejante remedio?

«El gobierno ahora desea vuelvan nuestras tropas; nosotros también lo deseamos, tal vez más que el mismo gobierno, pero no creemos que el modo de retirarlas, y que se ha adoptado como bueno, sea conveniente, y tanto se nos ha estado engañando que aún desconfiamos. (Bullicio).

«La desocupacion, dice el ministro de relaciones en una comunicacion al Sr. Seward, con fecha 6 de Abril de 1866, se efectuará en tres destacamentos, el primero en Noviembre de 1866, el segundo en Marzo de 1867 y el tercero en Noviembre del mismo año.

«La determinacion de salir es excelente, no hay duda, solo queda aprobarlo; pero las últimas publicaciones del *Moniteur*, si se consideran, dan mucho en que pensar y dejan lugar á la duda.

«Sea ello como fuere, cuando la situacion ya se vea enteramente libre, debe haber un debate definitivo en este círculo donde oirán nuestros honorables contrincantes algo muy diferente.»

El Sr. Granier de Cassagnac.—«Oirémos y contestarémos.»

El Sr. Jules Favre.—«Por ahora solo quiero citar un pasaje más de los boletines tan maliciosamente reproducidos por el *Moniteur* del 9 de Junio de 1866. Segun este boletin, el último que recibimos, el general mexicano Mendez, sigue en sus operaciones contra Michoacan, y todo hace esperar que pronto logrará restablecer la paz y la tranquilidad en aquella provincia. El mariscal Bazaine está conduciendo las columnas del general Aymard y del coronel Clinchant hácia el Norte. El general Douay está efectuando importantes operaciones en otro punto. Luego nuestras tropas no se están retirando sino atrincherando. [Exclamaciones]. Solo aquellos que no conocen México, pueden decir, que mandar tropas para el Norte, es dirigirlas contra la capital ó contra Veracruz. ¿Cuál, pues, es el interes tan comprometido por que se emprenden estas nuevas expediciones? ¿Es esto en favor de un príncipe á quien habeis desacreditado? ¿qué habeis declarado no es ya vuestra voluntad sostener? Esa es la pregunta que dirijo al ministro de Estado.»

CAPITULO XI.

Correspondencia diplomática.

La correspondencia diplomática cambiada entre el Sr. Seward y el Sr. Drouyn de L'Huys, desde el 6 de Diciembre de 1865, hasta el mes de Febrero de 1866, no tiene, en mi concepto, aquella importancia que generalmente se le ha querido dar. Si por parte de Francia, Luis Napoleon y su ministro pueden sin consultar al país hablar y obrar en su nombre, aún contra sus deseos ó intereses, este no es el caso en América; y si el Sr. Johnson y el Sr. Seward estuviesen dispuestos á tener en poco la dignidad é intereses y hasta la voluntad de la nacion americana, hay un Congreso y hay elecciones que los llamaria al órden y á la obediencia y fidelidad que todo servidor debe al que lo emplea. Por otra parte, si el Sr. Seward creyó encontrar en los abundantes y fecundos recursos de su imaginacion los medios para distraer al público, aunque por el momento, de sus verdaderos intereses, en tres años el pueblo hubiera encontrado otros hombres á quienes mandar, y que hubieran hecho prevalecer otra política, y miéntras al Sr. Seward no le quedara más recurso que lavarse las manos con respecto á esté asunto, el gobierno frances se encontraria luchando contra las mismas dificultades y en peores circunstancias.

Es con el sentimiento y voluntad nacionales, pues, con los que Luis Napoleon tiene que tratar; miéntras que el Sr. Seward no es otra cosa que el *buzon* de la nacion americana.

El 6 de Diciembre de 1865, el Sr. Seward le mandó al Sr. Montholon una comunicacion por medio de nuestro ministro en Paris, en contestacion á la del 20 de Noviembre del ministro de Francia. Encontramos el siguiente pasaje en ella:

«Creo que las instrucciones del Emperador pueden reducirse á lo siguiente:

«La Francia está dispuesta á desocupar México tan pronto como esto sea posible, pero no puede hacerlo de una manera conveniente, ántes de recibir las seguridades de tolerancia, si no es que sean de amistad por parte de los Estados-Unidos hácia el imperio de México. Al dar á su Majestad las debidas gracias por sus benévolos sentimientos, el presidente siente decir, manifestar, que considera la peticion del Emperador como absolutamente impracticable.»

Más adelante dice:

«La verdadera razon de la demostracion de los Estados-Unidos es, que al invadir México el ejército frances ataca un gobierno republicano muy ligado por estrechos lazos de simpatía á los Estados-Unidos y escogido por aquella nacion, pretendiendo sustituirlo con una monarquía que, miéntras exista, será considerada por nosotros como una amenaza contra nuestras propias instituciones republicanas.»

Despues de haber manifestado que los Estados-Unidos no desean emprender ninguna propaganda republicana en Europa y que, por lo mismo ellos tienen derecho á exigir que la Europa no venga á América á emprender una propaganda monárquica, el Sr. Seward concluye de la manera siguiente:

«Despues de haber expuesto nuestra situacion con tanta franqueza, dejo la cuestion al juicio de la Francia, y estoy convencido que aquella gran nacion lo encontrará compatible con su honor é intereses, retirar sus tropas de México, con el retardo indispensable, y dejar á los mexicanos en el goce libre de su Gobierno republicano que ellos mismos han elegido, y al cual, en nuestra opinion, han dado tiernas y convincentes pruebas de adhesion y preferencia.»

La comunicacion del 16 de Diciembre fija, constitucionalmente, la base del debate.

«El departamento ejecutivo de este gobierno no es el único que se interesa en la cuestion de saber si el actual estado de negocios ha de prolongarse en México. Este interes es tambien *naciomdl*, y de cualquiera manera, al *Congreso*, que en estos momentos está en sesion, lo autoriza la Constitucion para dirigir *por medio de una ley*, la accion de los Estados-Unidos en esta importante cuestion.»

Así, pues, al Congreso le corresponde determinar *por una ley* la política que los Estados-Unidos han de seguir en esta cuestion. El Sr. Seward, sin embargo, sigue exponiendo las miras del pueblo americano con energía y dignidad.

La intencion del Presidente fué informar á la Francia respetuosamente: primero, que los Estados-Unidos desean con sinceridad continuar cultivando relaciones de verdadera amistad con Francia; en segundo lugar, que esta política correrá inminente peligro si la Francia considera como incompatible con sus intereses y honor renunciar á la continuacion de una intervencion armada en México, intervencion que tiene por objeto derrocar al Gobierno republicano que existe ahí, y y establecer sobre sus ruinas aquella monarquía extranjera que ya se ha intentado inaugurar en la capital del país.

En contestacion á esta exposicion de nuestras miras, el Sr. Drouyn de L'Huys ha hecho á vd. presente la sugestion de que el Gobierno de los Estados-Unidos tal vez pudiera favorecer el deseo expresado por el Emperador de retirarse de México, dándole alguna seguridad formal de que, en caso de que él retire sus tropas, el gabinete de Washington reconozca á Maximiliano en México, como un gobierno *de hecho*, como una potencia política.

Mi deseo, al citar la comunicacion número 300, fué expresar á nombre de los Estados-Unidos, la opinion que esta idea de reconocimiento sugerida de esa manera por el Emperador no podia aceptarse, y exponer como una explicacion, los motivos sobre los cuales se funda esta resolucion. He pesado, y considerado con detenimiento, los argumentos contra esta resolucion que presentó á vd el Sr. Drouyn de L'Huys en la entrevista de que ya se ha hablado, y no encuentro razones suficientes para modificar las miras, las ideas expuestas por los Estados-Unidos.

Lo único que debe hacerse ahora, es informar al Sr. Drouyn de L'Huys de mi profundo sentimiento de que, en una conversacion con vd. hubiese dejado el asunto en un estado que ni en lo más mínimo, nos deja esperar se concluya de una manera satisfactoria el acuerdo sobre cualesquiera de las bases que hasta hoy se han presentado.

Soy de vd., &c.—[Firmado] *W. H. Seward.*—Al Sr. John Bigelow.

Miéntras que la correspondencia del Sr. Seward revela, *en lo citado*, aquella moderacion, energía y dignidad que corresponden á una nacion libre, fuerte y capaz de disponer de *un millon y medio* de hombres cuando así lo desea; la del Sr. Drouyn de L'Huys, como verémos más adelante, es hipócrita y arrogante, y oculta la impotencia bajo una fraseología ampulosa, recurriendo á la falsedad para evitarse el bochorno de una satisfaccion.

El ministro de relaciones al ministro frances, en Washington.

Paris, Diciembre 26 de 1865.—Mi señor marques: He leido con interes la comunicacion que Su Excelencia, el Presidente Johnson, dirigió al Congreso de los Estados-Unidos, y de la cual me habeis remitido un ejemplar. Mi atencion se ha fijado particularmente en aquellas partes del documento que se refieren á la cuestion que interesa á la vez al gabinete de Washington y al nuestro. El Sr. Johnson, en un pasaje *que parece se refiere á nuestra expedicion á México*, se entrega á consideraciones (que no me conviene discutir aquí), sobre las vicisitudes de las instituciones monárquicas y republicanas en los dos hemisferios. Quiero simple-

mente haceros la observacion de que, al pretender nosotros obtener la reparacion de nuestros agravios en México, nada tiene que ver esto con la forma de gobierno de ese país, ni tampoco puede ser cuestion de geografía.

Cualquiera que no conozca la *fineza* del idioma frances, dejaria pasar desapercibidas las siguientes frases: «*El Sr. Johnson*, en un pasaje que *parece* referirse á México, *se entrega á consideraciones que no me conviene discutir aquí, &c.*» Un frances ó cualquiera que conozca el idioma ó las costumbres de la sociedad francesa, verá que el marques trata al Presidente de los Estados-Unidos como antiguamente trataba á los *crognants par dessous la jambe.*

Ni el Sr. Bigelow, ni el Sr. Seward son capaces de comprender la ironía despreciativa de este lenguaje.

El Sr. Drouyn de L'Huys prosigue:

«Si, en los momentos en que nosotros pediamos una justa reparacion de agravios para nuestros compatriotas, la potencia que la negaba hubiese sido una monarquía, esa circunstancia de ninguna manera nos hubiera impedido reclamar nuestro derecho, y en cualquiera parte del mundo en que se hubiese encontrado situada esa nacion, habiendo ofendido y perjudicado á nuestros compatriotas ó intereses, la proteccion del Emperador y á la que todos sus súbditos tienen derecho, se habria extendido con toda legitimidad; de igual manera, no puedo comprender que el primer magistrado de los Estados-Unidos pueda haber abrigado duda ó haya intentado despertarla con respecto á ideas tan evidentes.»

Todo lo que precede fué escrito para la Francia; lo que sigue se dirigió á los Estados-Unidos. Despues de la *tempestad*, la *calma.*

El mismo pasaje del manifiesto del Presidente habla de «provocacion,» que obligaria á la nacion americana á defender el republicanismo contra la intervencion extranjera. Habla de «intenciones hostiles á los Estados-Unidos,» y finalmente de «agresion por parte de las potencias europeas.» No podemos comprender que estas expresiones nos correspondan á nosotros, pues en nada pueden aplicarse á la política que hemos seguido. Seria superfluo recordaros que *los sentimientos de constante amistad demostrados por el Emperador hácia los Estados-Unidos*, excluyen toda hipótesis de una provocacion ó agresion por nuestra parte. Con respecto á que amenazamos la forma de gobierno que ese país ha preferido para sí, y que la Francia misma contribuyó á fundar á costa de su propia sangre, nada puede ser más ajeno que semejante empresa á la tradicion y á los principios del gobierno imperial.

El ministro frances, por supuesto que se burla al hablar de que es superfluo *recordar los sentimientos de constante amistad demostrados por el Emperador hácia los Estados-Unidos, &c., &c.* En realidad nada podia ser más *superfluo* despues de la carta del 28 de Julio dirigida al general Forey, en que se pretendió aprovecharse de la revolucion del Sur para establecer una monarquía mexicana con el objeto de «tener á la República americana en *sujecion.*»

Nada podia ser más *superfluo* despues de haber reconocido al Sur como beligerante.

Nada podia ser más *superfluo* despues de haber recibido á los piratas *surianos* en puertos franceses, y de la proteccion manifiesta, decidida que se impartió á los buques de guerra blindados del Sr. Armand.

Nada podia ser más *superfluo* despues de los repetidos esfuerzos de Luis Napoleon, por inducir á la Inglaterra á una coalicion con la Francia en favor del Sur.

Sí, el pueblo frances, con algunas excepciones tristes, ha permanecido fiel á las tradiciones de amistad con nuestros antepasados; pero sin embargo, el deseo de Luis Napoleon es lograr dividir y arruinar por medio de la *disension*, la presente y futura fuerza de nuestra gran República americana, la única esperanza de las naciones y de la libertad en este mundo.

La Inglaterra proporcionó el dinero y los corsarios, esto es cierto, pero se resistió á comprometer su accion política, y paralizó las malas intenciones del gobierno frances. Mi propia conviccion es que el bien que nos hizo, supera al mal que nos ocasionó. No le doy las gracias por esto; pero entre Palmerston y Luis Napoleon, todo mi aborrecimiento, como americano, es hácia el último.

En su contestacion al Sr. Seward, 9 de Enero de 1866, el Sr. Drouyn de L'Huys sigue el mismo sistema de argumentos, la misma serie de afirmaciones y negativas, en abierta oposicion á la verdad, como queda demostrado por los documentos anteriores, que he reproducido en el curso de este cuaderno. Vuelve á decir que la sangre francesa se derramó para fundar la República americana, pero se cuida de no agregar que no es culpa suya si no se ha vuelto á derramar para destruirla.

Napoleon III es, como Napoleon I, el heredero de los gloriosos recuerdos de la Francia. No hay uno que él quiera repudiar, exceptuando el de la libertad, que se ha hecho inútil, y se le considera como peligroso. Como una prueba final del ardiente amor de su *Señor* por la República americana, Rouher exclama:

«¿Qué no hemos guardado la debida neutralidad en la gran crisis por la que acaban de pasar los Estados-Unidos?

«Sin la Inglaterra no es muy probable que la hubiéseis guardado. Qué no hay además otros principios de moralidad pública, que impiden á los gobiernos obligar á su pueblo á pelear conforme á sus caprichos, afectos ó intereses, so pena de quedar expuestos á la maldicion de las demas naciones, como la moralidad privada impide que el individuo se trasforme en asesino, so pena de caer bajo el anatema de la sociedad? ¿Qué, el no ser un criminal, es título para la gratitud?

«Más adelante, la caida de la República se atribuye á los partidarios de la monarquía, que son numerosos en México.

«No creimos justo desalentar á este poderoso partido en su último esfuerzo, cuyo orígen fué anterior á nuestra expedicion; sino que, fieles á la máxima de derecho público, que es nuestra como lo es de los Estados-Unidos, declaramos que esta cuestion dependia únicamente del voto del pueblo mexicano.»

¿Qué podrá decirse pues de la carta del general Prim dirigida al almirante Jurien de la Gravière, y de la de Luis Napoleon?

El pueblo mexicano ha resuelto que Maximiliano, emperador, fué llamado por la voluntad nacional. Su gobierno prometia ser de carácter capaz de recobrar la paz en el interior del país, y la buena fé en las relaciones internacionales. Nosotros le prestamos nuestro apoyo.

¿Dónde está el *plebiscitum?* Si la nacion mexicana realmente resolvió de esta manera, enseñadnos el verdadero *plebiscitum.* Si un *plebiscitum* no hay, no puede haber voluntad nacional libremente expresada. Hay cohecho, conspiraciones, *pronunciamientos*, crímenes, y nada más.

Despues de afirmar, sin haber probado nada, con respecto á la voluntad nacional, y á la aceptacion de la monarquía, el ministro frances expone una invitacion muy ingeniosa para el reconocimiento del gobierno de Maximiliano como precio de la retirada de las tropas francesas.

Como no buscamos un interes particular, ni la realizacion de ideas ambiciosas, nuestro más sincero deseo es apresurar, hasta donde sea posible, el momento en que podamos, con garantías para nuestros compatriotas y con la dignidad que nos corresponde, retirar el resto del ejército que mandamos á México. Como os dije en mi nota á la que contesta la comunicacion del Sr. Seward, *depende del gobierno federal facilitar, en ese sentido, la realizacion del deseo que nos manifestó.* Como la doctrina de los Estados-Unidos, descansa como la nuestra sobre el principio de la voluntad nacional, no hay nada incompatible con la existencia de las instituciones monárquicas; y el Presidente Johnson, en su mensaje, como el Sr. Se-

ward en su comunicacion, rechazan toda idea de *propaganda*, aun en el continente americano, *á favor de la institucion republicana*. El gabinete de Washington sostiene relaciones amistosas con la corte de Brasil, y no se negó á entrar en relaciones con el imperio mexicano en 1822. Ninguna máxima fundamental, ningun precedente en la historia diplomática de la Union, por lo tanto, puede hacer que exista cualquiera antagonismo entre los Estados-Unidos y el *régimen* que, en México, ha venido á ocupar el lugar de un poder que habia de una manera constante y sistemática, violado sus más preciosas obligaciones hácia otras naciones.

Porque nosotros, y en mi opinion hacemos mal, no queremos fomentar la propaganda del republicanismo, no es razon para que toleremos la propaganda monárquica. Con respecto al Brasil, está aún más distante de nosotros que la Europa, miéntras que México está sobre nuestra frontera; y si, en 1822, nos convino estar en relaciones con un monarca mexicano, en 1866 ya no nos conviene hacerlo. Entre las dos épocas, y las dos situaciones existe la misma diferencia que entre una situacion violenta, forzada, y una situacion independiente, que entre la situacion de 1862 y la de 1866, que entre el principio de la expedicion mexicana y su conclusion.

Con respecto al apoyo que recibe el Gobierno mexicano de nuestro ejército, y el que tambien prestaron los voluntarios austriacos y belgas, en nada perjudica la independencia de sus determinaciones ó la más absoluta libertad en sus actos. *¿Dónde está la nacion que no necesita de un aliado para defenderse ó para constituirse?*

¿Qué algunas grandes potencias, como por ejemplo la Inglaterra y la Francia, no han tenido en sus ejércitos algunos soldados extranjeros? Cuando los Estados-Unidos luchaban por emanciparse, ¿qué la ayuda que les prestó la Francia en sus nobles esfuerzos, hizo que aquel gran movimiento popular perdiera su verdadera importancia y carácter nacional? ¿Y se podrá decir que la lucha contra el Sur no fué tambien una guerra nacional, porque miles de alemanes ó irlandeses combatieron bajo el pabellon de la Union?

Al Sr. Drouyn de L'Huys le falta lógica. Hay una notable diferencia entre la importancia de las tropas extranjeras sostenidas por la Francia y México en sus respectivos ejércitos. En Francia de un ejército de 500,000 hombres, la legion extranjera solo cuenta ó se compone de 4,000 ó 5,000, siendo la centésima parte. En México el ejército se compone de más de 30,000 extranjeros de 50,000 hombres que lo constituyen, y en los momentos en que se proclamó la monarquía solo se componia de extranjeros. Es de suponerse que una reunion tan grande de elementos extranjeros en el ejército mexicano influya en los destinos y resoluciones de la nacion mexicana.

Cuando la Francia prestó su ayuda para el establecimiento de la independencia americana, el movimiento hacia tiempo que se habia iniciado, que habia empezado, y las tropas francesas salieron del territorio americano ántes que se hubiera consolidado. Ni ántes ni despues, ni directa ó indirectamente, tomaron parte las tropas de Rochambaut en los acontecimientos políticos del país. Cuando un hombre es ministro de los negocios extranjeros de la Francia, debia conocer la historia, y si la conoce debe respetarla. Si el Sr. Drouyn de L'Huys hubiese tomado esta verdad en consideracion, no hubiera incurrido en el error de llamar *extranjeros* á los irlandeses, alemanes y franceses, que combatieron bajo el pabellon de la Union contra el Sur; estaban naturalizados, al ménos la mayor parte, y por consiguiente eran tan americanos como Washington ó Jefferson.

Despues de haber ofrecido la desocupacion como una recompensa por el reconocimiento, el ministro frances, hace que la perspectiva de vastas riquezas comerciales aparezcan ante nuestra vista. ¿Qué, pretende suponer que la palabra mágica de *monarquía* bastará para asegurar las garantías comerciales, ó que si no la fuerza de las bayonetas lo lograrán? Yo, por mí, no creo en ninguno de estos expe-

dientes; no creo más que en la libertad. Pero el mariscal Forey nos ha dicho que si las tropas francesas se retiran, todo volverá á caer en su antiguo estado de anarquía; ¿cómo, pues, pretende ofrecernos esa anarquía como una garantía para el reconocimiento del trono de Maximiliano? Un hombre debe ser lógico y racional, ó por lo ménos procurar aparecer como tal.

Ahora los encontramos ocupados en el establecimiento de un poder formal, que se muestra dispuesto á cumplir con sus compromisos de una manera leal. En este sentido esperamos que la mira legal y justa de nuestra expedicion pronto se logrará, y estamos procurando entrar con el Emperador Maximiliano en arreglos que, satisfaciendo nuestros intereses y nuestra dignidad, nos permitan considerar terminada la permanencia de nuestro ejército en México. El Emperador me ha autorizado para que le escriba en este sentido á su ministro en México.

Siendo este el caso, volverémos al principio de la no intervencion, y desde el momento en que la aceptamos como una regla de conducta, nuestro interes, así como nuestro honor, nos piden exijamos la igual aplicacion de ella por parte de los demas. Confiando en el espíritu de igualdad y de justicia que anima al gabinete de Washington, esperamos de él la seguridad que el pueblo americano se sujetará á la ley que invoca, manteniendo una neutralidad estricta con respecto á México. Cuando me hayais informado sobre la resolucion del gobierno federal relativamente á este asunto, podré indicaros el resultado de nuestras negociaciones con el Emperador Maximiliano para el regreso de nuestras tropas.

El libro amarillo contiene otra correspondencia entre el Sr. Bigelow y el Sr. Drouyn de L'Huys, relativa á los actos espantosos mandados por Maximiliano, con respecto á los prisioneros de guerra, y al establecimiento indirecto de la esclavitud, en la cual el Sr. Drouyn de L'Huys, con más buen sentido que verdad, se disculpa de toda responsabilidad con respecto á los actos del gobierno de Maximiliano, y da pruebas de conocer el idioma inglés mejor que lo que nosotros conocemos el frances. El Sr. Bigelow, en su carta del 16 de Enero de 1866 dirigida al Sr. Drouyn de L'Huys, emplea esta expresion, *planteado*, al hablar del gobierno de Maximiliano establecido por el gobierno frances. En su despacho al Sr. de Montholon, del 25 de Enero de 1866, el Sr. Drouyn de L'Huys dice: «En primer lugar, le aseguro á vd. que no puedo admitir la expresion *planteado*, aplicada al papel que el gobierno frances ha desempeñado en los sucesos que han modificado el *régimen* político de México. En contestacion á su correspondencia, más voluminosa que sensata, el Sr. Seward contesta con la neutralidad sin el reconocimiento. Neutralidad, ó sea como fuere, nosotros no estamos en el caso de emprender una guerra extranjera considerando el estado primitivo de nuestra ciencia ó instituciones militares. Podemos vanagloriarnos cuanto querramos de nuestras victorias, pero no debemos pretender renovarlas; le cuestan demasiado al pueblo; pero sí debemos emprender una guerra de *tarifa*, pues esta produce sin causar ningun gasto.

En 1866 se entabló la siguiente correspondencia diplomática relativamente á la desocupacion:

El ministro de Francia, en México, al ministro de relaciones exteriores.—México, Diciembre 28 de 1865.—«Señor ministro: La comunicacion que su Excelencia me hizo el honor de dirigirme el 14 de Noviembre próximo pasado, fué recibida el 18 del presente. En el mismo dia empecé á dar los pasos necesarios para hacer que la convencion que habia firmado se modificase, con respecto á los títulos que habian de entregarse á nuestros naturales.

«Al principio me encontré con una fuerte oposicion. El Emperador y el Sr. del Castillo declararon, lo que es cierto, que el pago de las obligaciones análogas á las del segundo préstamo, en lugar de los títulos del primero, se haria más onoroso para la tesorería de México, habiendo ocasionado fuertes gastos la inversion

y constitucion del premio. Sin embargo, tanto insistí, que al dia siguiente logré mi intento. He hecho quede bien entendido que es indispensable colocar al Emperador Napoleon y á su gobierno en aptitud de poder declarar, manifestar á las cámaras francesas que el negocio de las reclamaciones está definitivamente arreglado.

«Para que ya no hubiese lugar á ninguna duda y para que la concesion que he pedido tuviera un carácter oficial muy marcado, he comparado algunas comunicaciones con el Sr. Castillo relativas á este asunto.

«La cláusula, en virtud de la cual, una cantidad de 25.560,000 francos, en títulos del primer préstamo, á la par, se nos debia pagar no habiéndose podido efectuar debido á la inversion, queda arreglado que esta cantidad se nos pagará en obligaciones de la segunda serie que han quedado sin empleo determinado.

«El ministro de relaciones ya ha dado sus órdenes con este fin al ministro mexicano en Paris, y la comision mexicana entregará dichas obligaciones tan luego como se ratifique la convencion.

«Yo esperaré hasta que su Excelencia me comunique los cambios que deban hacerse á la convencion.

Reciba vd., &c., &c.—[Firmado] *Dano.*»

El ministro de relaciones exteriores al ministro de Francia en México.—Paris, Enero 14 de 1866.—«Señor: La situacion en que nos encontramos en México no puede prolongarse por más tiempo, y las circunstancias nos obligan á tomar una resolucion definitiva con respecto á ella, lo cual me ha ordenado el Emperador comunique á vd.

«Nuestra expedicion en primer lugar, tenia por objeto hacer válida nuestra deuda y la reparacion debida á nuestros compatriotas. Sin embargo, si en un principio lo consideramos útil conceder nuestra cooperacion á una nacion que se esforzaba por encontrar el órden y bienestar bajo un gobierno regular, si nuestro interes legítimo nos aconsejaba apoyar al príncipe que se habia entregado á esta noble y generosa tarea, fué con la intencion de que nuestra cooperacion no pasase los límites prescritos por la convencion de Miramar.

«Nuestra ocupacion, pues, debe tener un término y nos debemos preparar para ello sin pérdida de tiempo. El Emperador os encarga, señor, lo resolvais de acuerdo con su augusto aliado, despues de que una discusion leal, á la cual se pedirá al mariscal Bazaine concurra, haya resuelto los medios por los cuales, hasta donde sea posible, se asegure nuestra deuda y las reclamaciones de nuestros compatriotas. Su Majestad desea que la desocupacion empiece en el próximo otoño.

«Comunicareis, señor, este despacho á su Excelencia el ministro de relaciones exteriores y le dareis una copia de él. Encargo al Sr. Baron Saillard dé verbalmente todas las explicaciones necesarias, y que me traiga, en un resúmen breve, la contestacion por la cual me hareis saber el arreglo definitivo que se resuelva.

Reciba vd., &c.—(Firmado) *Drouyn de L'Huys.*»

El ministro de relaciones exteriores al ministro de Francia en México.—Paris, Enero 15 de 1866.—«Señor: Creo conveniente dares algunos pormenores para que esteis bien informado con respecto al asunto de que trata mi comunicacion de ayer.

«El pago de nuestras reclamaciones tal como resulta de la convencion que firmásteis en México, el 27 de Setiembre de 1865, y la cual ha recibido, en sus puntos más importantes la aprobacion de Su Majestad, asegura á nuestros compatriotas la reparacion admisible de los perjuicios que han sufrido. Esta convencion, no lo dudamos, será fielmente cumplida; de esta manera, se logrará el éxito de nuestra expedicion con respecto á lo que más nos atañe, y recibirémos una reparacion de los agravios que nos han obligado á tomar las armas.

«No creo necesario recordar las consideraciones que nos indujeron á no perder de vista el objeto de nuestra expedicion, *sino que debemos aprovecharnos de ella para ofrecer á México las importantes oportunidades de una regeneracion indispensable.* Esta idea, de la cual volvemos á afirmar su *legalidad*, su *destreza* y *elevada mira política*, resolvió el apoyo que hemos dado á la empresa tan valerosamente emprendida por el Emperador Maximiliano. Decididos á secundar sus esfuerzos nos hemos visto obligados, sin embargo, á reglamentar las condiciones de nuestra cooperacion conforme á la importancia de los intereses de la Francia, de los cuales, sobre todo, nos hemos tenido que ocupar. El Emperador, con una prudente prevision, quiso defender á su gobierno contra el peligro de ser arrebatado por una idea generosa especificando el carácter, y, con anticipacion limitando la extension de la ayuda que se nos permitió prestar.

«Tuvimos, sin embargo, al mismo tiempo que estipular los recursos equivalentes que se nos habian de conceder y fijar la cuota y el total de las cantidades destinadas para sufragar los gastos de nuestro contingente. Este fué el objeto de la convencion de Miramar, que debia conservarse como la norma de nuestros derechos y deberes recíprocos. Ningun interes tendria recordar las circunstancias que no dejan al gobierno mexicano, en lo sucesivo, cumplir con los compromisos que este convenio le impone, y que hacen temer hagan que los gastos del nuevo establecimiento recaigan sobre vosotros sin ninguna de las prometidas compensaciones.

«No quiero insistir sobre las observaciones como las que abundan en una correspondencia con la legacion del Emperador, y me parece superfluo buscar ahora en una discusion inútil, las causas de una situacion que mi deber me obliga á manifestar únicamente. En realidad, como las cláusulas del contrato *bilateral* que nos obliga y compromete con el gobierno mexicano no se han de cumplir por parte de aquel gobierno, nosotros quedamos libres de los compromisos que hemos contraido.

«Sin embargo, señor, tal vez no hubiéramos pensado en hacer uso de la facultad que la falta de cumplimiento de los compromisos del tratado de Miramar nos concede para declararnos libres de los nuestros, si nuestra resolucion en eso sentido no estuviese sujeta á consideraciones de un carácter que no admite ninguna discusion. *El gobierno mexicano se encuentra imposibilitado para proporcionar los recursos financieros indispensables para el sostenimiento de nuestra categoria militar, y se nos ha pedido además tomemos á nuestro cargo la mayor parte de los gastos de su administracion interior.* Estas complicaciones no nos sorprenden, y varias veces hemos procurado salvarlas por medio de préstamos *que han puesto á disposicion de México sumas considerables.*

«Hoy todos los recursos se han agotado. ¿Qué nos resta hacer en vista de la situacion tan triste que nos presenta la tesorería de México, y de la responsabilidad que su penuria nos acarrea? Las partidas de nuestro presupuesto no nos permiten cubrir este deficiente. No pudiendo pagar el gobierno de México á las tropas que nosotros tenemos en su territorio, es imposible que nosotros las podemos dejar ahí por más tiempo. Con respecto á pedirnos nuevo crédito ya me he explicado lo suficiente; como he dicho á vd., la opinion pública se ha rebelado, con autoridad irrecusable, relativamente á que ya se ha tocado el límite de los sacrificios. La Francia se negaria á conceder más, y el gobierno del Emperador no pide más.

«Léjos estoy de ignorar los esfuerzos que el Emperador Maximiliano y su gobierno han hecho y lo mucho que han realizado. El Emperador con digna resolucion afrontó la situacion difícil, llena de contratiempos inherentes á todo nuevo órden de cosas, á todo nuevo establecimiento, haciendo que estas fuesen aún más difíciles por la situacion peculiar de México. Su impulsion se ha sentido en todas partes, y aunque no se le ha ayudado en la realizacion de sus ideas con la debida

prontitud, y conforme él las concebia con respecto á las trasformaciones que la administracion del país exige, sin embargo, innegables resultados atestiguan la actividad de sus medidas iniciativas. En las provincias como en la capital, por donde quiera que el Emperador y la Emperatriz, que con tanto valor se ha asociado á la empresa de su augusto esposo, se han dado á conocer personalmente, las demostraciones sinceras del pueblo, prueban la confianza y la esperanza que abrigan de que el gobierno del Emperador llegará á establecerse. El mismo Emperador ha manifestado que la guerra civil habria terminado si la resistencia que se ha opuesto á su autoridad realmente merece ese nombre.

«Esta situacion que en muchos sentidos promete, me induce á preguntar si los intereses ya bien comprendidos del Emperador Maximiliano, no están aquí en conformidad con las urgencias, con las necesidades que nosotros tenemos que obedecer. De todos los reproches que los perturbadores en el interior pronuncian, y de que los adversarios en el exterior hablan tanto, siendo estos los más peligrosos para un gobierno que empieza á cimentarse, son los de que se sostiene únicamente por medio de fuerzas extranjeras. Sin duda el voto de los mexicanos ha desmentido esta acusacion; existe, sin embargo, y es fácil comprender cuán útil le seria á la causa del imperio retirar esta arma poderosa del alcance de sus adversarios.

«En los momentos en que estas diversas consideraciones nos obligan á pensar en la terminacion de nuestra ocupacion militar, el gobierno del Emperador en su empeño por la realizacion de la gloriosa obra en que aparece como iniciador y debido á la simpatía por el Emperador Maximiliano, estudia y comprende perfectamente la situacion financiera de México. *La situacion es grave pero no desesperada.* Con energía y valor, con una voluntad firme y perseverante, el imperio mexicano puede triunfar sobre las dificultades que encuentre en su camino; el éxito solo puede obtenerse á este precio. Esta es la conviccion que hemos adquirido por el estudio detenido y concienzudo de sus obligaciones y recursos, y procurareis convencer al Emperador Maximiliano y á su gobierno de ello.

Reciba vd., &c.—(Firmado) *Drouyn de L'Huys.*»

El ministro de Francia en México al ministro de relaciones exteriores.—México, Enero 18 de 1866.—«Señor ministro: Vuestra excelencia ya sabe que he obtenido del gobierno de México un convenio por el cual se nos pagará en obligaciones de la segunda serie del segundo préstamo. La Legacion de México, en Paris, ha recibido el mismo informe; pero el subsecretario de Estado y el de hacienda no ha dado la órden para que se nos entreguen los títulos que segun lo que él dijo, no deberán devolverse sino hasta despues de la ratificacion oficial de la convencion. Estando los dos gobiernos de acuerdo, con respecto á las modificaciones que se le han de hacer, deberia considerarse la convencion como ratificada moralmente. Estando ausente el Sr. César en estos momentos, el Emperador me ha mandado un telégrama desde Chapultepec, en el cual me notifica que el Sr. Langlais tiene la facultad de dar las órdenes necesarias á las comisiones de hacienda mexicanas. Hemos dado este telégrama al consejero de Estado, quien se halla actualmente desempeñando una comision, y por lo tanto no creo se encuentre con autorizacion alguna para disponer nada, puesto que no tiene ningun carácter oficial.

«Sin embargo, le he suplicado escriba al Sr. Fould ó al Sr. de Germing, incluyendo en su carta el telégrama por el cual manifiesta sus intenciones el Emperador Maximiliano. Mañana procuraré por medio de un telégrama al Sr. Castillo, mandar la órden para la remision de los títulos.

Reciba vd., &c.—[Firmado] *Dano.*»

El ministro de Francia en México al ministro de relaciones exteriores.—México, Febrero 9 de 1866.—«Señor ministro: El Sr. Castillo me ha informado que van á

mandarse instrucciones á la comision de hacienda de México, que actualmente está en Paris, para el pago que se entregará en nuestras propias manos de las 47,120 obligaciones de la segunda serie, y que representan un valor de 28.560,000 francos con los que quedarán pagadas nuestras indemnizaciones. El ministro de relaciones exteriores me pide al mismo tiempo, haga que la convencion del 27 de Setiembre sea ratificada por el Emperador de los franceses, que tambien se cumpla con esa misma formalidad ante el Emperador Maximiliano, y que despues hará él las modificaciones convenientes al revisar algunos de los artículos.

Reciba vd., &c.—(Firmado) *Dano.*»

El ministro de relaciones exteriores al ministro de Francia en México.—Paris, Febrero 16 de 1866.—«Señor: En los momentos en que dirijo á vd. este despacho, debe llegar á México el Baron Saillard. El hará se conozcan las instrucciones del Emperador. Su Majestad, en persona, se ha encargado de informar á los grandes cuerpos del Estado, en su discurso de apertura en la sesion legislativa sobre sus intenciones. Hoy no tengo más que ratificarle á vd. las instrucciones generales, contenidas en mis comunicaciones del 14 y 15 de Enero y de recomendarle á vd. haga, sin pérdida de tiempo, los arreglos convenientes con el gobierno de México para la realizacion de las miras del Emperador.

«Ya sabe vd. que el deseo de Su Majestad es, que la desocupacion empiece á principios del entrante otoño, y que concluya, tan pronto como sea posible. Vd. se arreglará con el mariscal Bazaine con respecto á las condiciones, naturalmente de acuerdo con el Emperador Maximiliano.

«No puedo detenerme á considerar las varias circunstancias que deberán tenerse presentes al dirigir esta operacion, algunas, de un carácter puramente militar y técnico, corresponden esencialmente á la vigilancia del mariscal comandante en jefe; otras de un carácter político quedan al buen juicio de vd. en todo, pues vd. conoce bien las circunstancias locales y las necesidades que estas ocasionen.

«Es igualmente importante, señor, se corte la cuenta de la situacion financiera y se resuelvan de una manera terminante las garantías que han de asegurar el pago de nuestra deuda. No habiéndose cumplido con las disposiciones del tratado de Miramar, *debemos recurrir á otras combinaciones para el pago de nuestros anticipos, y al mismo tiempo disponer en propio interes del crédito de México, el pago regular de los alcances de la deuda contraida por los préstamos de 1864 y 1865. El Sr. Langlais recibirá por este correo instrucciones pormenorizadas*, del ministerio de hacienda, y se las comunicará á vd. Queda vd. encargado de obrar de acuerdo con él para garantizar su cumplimiento.

«El gobierno del Emperador cree que la *combinácion* más sencilla y ménos gravosa para el gobierno de México *seria asegurar el pago con las rentas de los puertos de Veracruz y Tampico, ú otros que se consideren más adecuados.* La mitad de los productos se nos concederán para dedicarlos, una parte al pago del interes al tres por ciento de nuestra deuda *calculada en su capital en 250.000,000*, y el resto como una garantía parcial del interes que se les debe á los tenedores de los títulos de los préstamos de 1864 y 1865. Administradas por nosotros y con el debido cuidado, podemos esperar que estas Aduanas podrán seguir proporcionando importantes recursos despues de haber cubierto los pagos convenidos. Entrareis, pues, en los convenios necesarios con el gabinete de México, para que se nos conceda este derecho.

«Quedando terminado este asunto, y protegidos de esta manera los intereses de la Francia, el gobierno del Emperador continuará manifestando, de cuantos modos le sea posible, la simpatía que le inspira la persona del Soberano de México y la que siente con respecto á la obra tan generosa á que se ha dedicado. Ten-

dreis la bondad, señor, de manifestar, en nombre de Su majestad, estas seguridades de simpatía al Emperador Maximiliano.

Reciba vd., &c.—[Firmado] *Drouyn de L'Huys.*»

El ministro de Francia en México al ministro de relaciones exteriores.—México, Marzo 9 de 1866.—«Señor ministro: He recibido las comunicaciones que su Excelencia me ha hecho el honor de dirigirme con fechas 14 y 15 de Enero.

«Estoy en momentos de exponer á este gobierno que la resolucion firme del Emperador es que la desocupacion empiece á verificarse á principios del próximo otoño. Me he puesto á las órdenes del Emperador Maximiliano para fijar este plazo de una manera decisiva, segun las instrucciones que he recibido; al mismo tiempo el mariscal Bazaine está ocupado en arreglar las medidas que deban asegurar todos nuestros intereses, hasta donde sea posible.

«Su Excelencia ya sabe cuáles son las intenciones del comandante en jefe del cuerpo expedicionario. La desocupacion, si comienza el próximo Noviembre, terminará en el otoño de 1867, es decir, terminará en el plazo de diez y ocho meses.

Reciba vd., &c.—(Firmado) *Dano.*»

El Sr. Seward al marques de Montholon.—Departamento de Estado. Washington, Febrero 12 de 1866.—«Señor: El 6 de Diciembre tuve el honor de someter á la consideracion de vd., por escrito, y para conocimiento del Emperador, una comunicacion relativa á los negocios en México, y en los cuales tanto influye la presencia de la fuerza armada francesa. El 29 de Enero siguiente, vd. me honró con una comunicacion en contestacion á la mia, cuya comunicacion le fué trasmitida á vd. por el Sr. Drouyn de L'Huys, con fecha 9 del mismo mes. La he sometido á la consideracion del Presidente de los Estados-Unidos. Es mi deber ahora atender á la interesante cuestion que se nos presenta para su discusion. En primer lugar, voy á tratar los puntos que suscita el Sr. Drouyn de L'Huys. Declara que la expedicion francesa á México no tenia nada de hostil contra las instituciones del Mundo Nuevo, y mucho ménos contra los Estados-Unidos. Como pruebas de esto recuerda la ayuda que la Francia prestó, en sangre y recursos pecuniarios, á la guerra revolucionaria que emprendimos para obtener nuestra independencia nacional; las proposiciones parlamentarias que la Francia nos hizo para que nos uniésemos á su expedicion á México; y finalmente, la neutralidad que la Francia observó en la dolorosa guerra civil por la cual acabamos de pasar con tan buen éxito. Me es satisfactorio reconocer que las seguridades manifestadas en la presente ocasion, con respecto á que el gobierno frances, en su expedicion, no tuvo ninguna idea privada ni ningun objeto ó motivo político, están en perfecta armonía con expresiones que abundan en la primitiva correspondencia del ministro de relaciones exteriores y que tuvo su orígen en la guerra que se suscitó entre México y Francia. Aceptamos, con el mismo gusto, las reminiscencias de nuestra amistad tradicional. Más adelante el Sr. Drouyn de L'Huys nos manifiesta que el gobierno frances está dispuesto á retirar sus fuerzas de México tan luego como sea posible. Nosotros recibimos esta noticia con verdadera satisfaccion, pues la creemos una promesa explícita de que por fin nos verémos libres de la inquietud y ansiedad que eran el tema de mi comunicacion la cual el Sr. Drouyn de L'Huys tiene en estos momentos bajo consideracion.

«El Sr. Drouyn de L'Huys sigue declarando que el único objeto de la Francia al emprender esta expedicion á México fué el de lograr que se le diera una reparacion á la cual tenia derecho, recurriendo á medidas coercitivas despues de haber agotado todas las demas. El Sr. Drouyn de L'Huys dice que son bien conocidas las numerosas y legítimas reclamaciones de los súbditos franceses, las cuales fueron causa de que se apelara á las armas. En seguida nos recuerda cómo en una

época pasada, nosotros emprendimos la guerra contra México. Sobre este particular me parece igualmente importante y conveniente manifestar que la guerra á que se alude de esta manera no la buscaron ni la emprendieron los Estados-Unidos, sino que ellos mismos la aceptaron por una provocacion de un carácter sumamente grave. La cuestion ya pasó, y la necesidad y justicia del proceder de los Estados-Unidos son cuestiones que solo pertenecen á la historia. Estamos seguros que la Francia reconocerá que ni en el principio de esa guerra con México, ni en su prosecucion, ni en los términos que nos retiramos de esa lucha, para nosotros triunfante, asumieron los Estados-Unidos una posicion incompatible con los principios que hoy sostenemos con respecto á la expedicion de Francia en México. Estamos, y siempre hemos estado, en relaciones de armonía y amistad tanto con México como con Francia, y por lo tanto no podemos en conformidad con estas relaciones, constituirnos en juez de los méritos ó causas de la guerra que média entre esas naciones. Solo podemos hablar de esa guerra en cuanto nos atañe á nosotros directamente y á las instituciones republicanas y americanas en este continente. El Sr. Drouyn de L'Huys declara muy formalmente, que el ejército frances, al entrar en México, no llevaba ningunas intenciones monárquicas. En este sentido se refiere á que en la época de la expedicion ya habia algunas personas influyentes en México, quienes habiendo perdido toda esperanza de lograr el establecimiento del órden y la paz por medio del gobierno republicano que entónces existia ahí, abrigaron la idea y la esperanza de realizarlo por una nueva tentativa monárquica. Tambien nos recuerda que uno de los últimos presidentes de esa República ofreció emplear todo su poder por el restablecimiento de la monarquía. Más adelante se nos dice que en los momentos de la invasion francesa, las personas ya aludidas creyeron oportuno el tiempo para hacer una manifestacion al pueblo de México en pro de la monarquía. El Sr. Drouyn de L'Huys nos hace la observacion de que el gobierno frances no creyó era su deber desanimar á un partido poderoso en su esfuerzo supremo, y que debia su orígen á una época muy anterior á la expedicion francesa. Tambien hace observar que el Emperador, fiel á las máximas de derecho público que considera y respeta de acuerdo con las máximas de los Estados-Unidos, manifestó en esa ocasion que la cuestion de un cambio de instituciones dependia exclusivamente del sufragio del pueblo de México. En apoyo de esta declaracion, el Sr. Drouyn de L'Huys, da la copia de una carta que el Emperador dirigió al comandante en jefe de la expedicion francesa con motivo de la toma de Puebla, cuya carta contiene las palabras siguientes: «Nuestro objeto ya lo sabe vd., no es imponer al pueblo de México, contra su voluntad, un partido, ni hacer que nuestros triunfos influyan en lo más mínimo en el éxito de cualquiera partido. Mi deseo es, que México vuelva á la vida, y que pronto regenerada por un gobierno fundado en la voluntad nacional ó en los principios de órden y progreso, y de respeto hácia las leyes de las naciones, reconozca por medio de sus relaciones de amistad que es á la Francia á la que debe su prosperidad y reposo.»

«El Sr. Drouyn de L'Huys sigue apoyando su argumento, manifestando que el pueblo de México ha dicho que el Emperador Maximiliano fué llamado por el pueblo de aquel país, que su gobierno le pareció al Emperador de los franceses ser de un carácter capaz de restablecer la paz en la nacion, y por su parte la paz en las relaciones internacionales, y que él, por lo tanto, le prestó su apoyo. El Sr. Drouyn de L'Huys, por consiguiente, presenta lo siguiente como la verdadera manifestacion del presente caso:—La Francia fué á México á ejercer el derecho de guerra que los Estados-Unidos ejercen, y no en virtud de un intento de intervencion, con respecto á lo cual reconoce la misma doctrina que los Estados-Unidos. La Francia fué á aquel país, no con la intencion de influir en que hubiera un cambio en favor de la monarquía, sino para obtener la reparacion y garantías que de-

bia y tenia derecho á exigir; y, estando ahí, hoy sostiene al gobierno que está fundado en la voluntad del pueblo, porque espera de ese gobierno la justa satisfaccion de sus agravios, como tambien las seguridades para lo sucesivo. Como no busca la satisfaccion de un interes exclusivo, ni la realizacion de planes ambiciosos, ahora quiere retirar lo que resta del ejército que la Francia mandó á México, esto, por supuesto, tan luego como lo crea oportuno para la seguridad de los ciudadanos franceses y con las debidas consideraciones y respeto para sí. Comprendo que la discusion á que me invita de esta manera, el Sr. Drouyn de L'Huys, es sumamente delicada. La Francia es digna de toda consideracion, respeto y amistad para que se le permita interpretar por sí sola los fines de la expedicion, y de todo su proceder en México. Sus explicaciones de esos motivos y fines las aceptamos, por lo tanto, con la consideracion y confianza que nosotros esperamos se concederán á nuestras explicaciones cuando las sometamos á la consideracion de la Francia ó de cualquiera otra potencia amiga. Sin embargo, es mi deber insistir en que, cualesquiera que hayan sido las intenciones, objetos ó fines de la Francia, el proceder de algunos mexicanos en su idea de derrocar al gobierno republicano que existe, valiéndose de la intervencion francesa para establecer sobre sus ruinas una monarquía imperial, se considera por los Estados-Unidos como contrario á la voluntad y opiniones del pueblo mexicano, y sin su autorizacion. Por estas razones le parece á este gobierno que al apoyar instituciones establecidas de esta manera, derogando los derechos imaginables del pueblo de México, los objetos ó fines primitivos de la expedicion francesa aunque no han sido abandonados ó descuidados por el Emperador de los franceses como una reparacion militar, se les ha permitido, sin embargo, tomar un carácter con el cual parece están subordinados á una revolucion política, que indudablemente no hubiera ocurrido si la Francia no hubiese intervenido, y la cual, juzgando por el genio y carácter del pueblo mexicano, no se sostendria en la actualidad si esa intervencion armada cesase.

«Los Estados-Unidos no han visto ninguna evidencia satisfactoria de que el pueblo mexicano haya hablado, ni llamado ó aceptado el llamado imperio, que se insiste se ha establecido en su capital. Los Estados-Unidos, como ya lo he manifestado en otras ocasiones, son de opinion que semejante aceptacion no puede haberse logrado libremente, ni legalmente admitida en cualquier tiempo, en vista del ejército frances de invasion. La retirada del ejército frances se considera indispensable para permitir que semejante proceder se adopte en México. Indudablemente, el Emperador de los franceses está en su derecho de fijar bajo qué aspecto debe él considerar la situacion de México. Por lo tanto, nosotros no podemos ménos que reconocer, y seguirémos reconociendo en México únicamente la antigua república, y no podemos en ningun caso consentir en comprometernos directa ó indirectamente, relativamente al reconocimiento de la institucion del príncipe Maximiliano en México. Esta posicion se considera, creo yo, y se sostiene por todo el pueblo americano, sin que haya una sola murmuracion. No pretendo decir que la opinion del pueblo americano sea aceptada, ó se adopte en general por otras potencias extranjeras ó por la opinion pública en general. El Emperador es suficientemente capaz para formarse un juicio sobre este punto importante. No puedo, sin embargo, propiamente excluir la observacion de que miéntras esta cuestion afecta por sus tendencias incidentalmente á todos los Estados republicanos en el hemisferio americano, todos estos Estados han adoptado el juicio que, en nombre de los Estados-Unidos, se ha expresado aquí. Bajo estas circunstancias, ha sucedido que con derecho ó sin él, la presencia de los ejércitos europeos en México, sosteniendo á un príncipe europeo con atribuciones imperiales sin el consentimiento y contra la voluntad de su pueblo, se haya considerado una causa suficiente de temor y peligro, no solo para los Estados-Unidos si-

no tambien para todos los Estados independientes republicanos fundados en el continente americano y sus islas inmediatas. La Francia conoce bien las relaciones que los Estados-Unidos tienen con los demas Estados americanos, á las cuales ya me he referido, y está al tanto del verdadero sentido en que el pueblo americano comprende las obligaciones y deberes que les corresponden con respecto á esos otros Estados.

«Así, pues, volvemos á la única cuestion que formó el asunto de mi comunicacion de Diciembre 6 próximo pasado, es decir, el deseo de un convenio en la cuestion, cuya continuacion necesariamente debe ser perjudicial á la armonía y amistad que hasta hoy han existido entre los Estados-Unides y Francia. Este gobierno no quiere pretender decir ó indicar la manera en que se han de arreglar las reclamaciones de indemnizacion y satisfaccion por los cuales se emprendió la guerra que actualmente sigue la Francia en México, y que en su progreso ha tomado el carácter de una guerra de intervencion política, peligrosa para los Estados-Unidos y para las instituciones republicanas en el hemisferio americano. Reconociendo á la Francia y á la República Mexicana como beligerantes comprometidos en una guerra, les dejamos todas las cuestiones concernientes á estas reclamaciones ó indemnizaciones. Los Estados-Unidos se conforman con someter á la consideracion de la Francia las exigencias de una situacion difícil en México, y con expresar la esperanza de que la Francia encontrará el modo que sea compatible con su honor ó interes, y con los principios ó intereses de los Estados-Unidos, para aliviar, para mejorar la situacion de México sin la pérdida de tiempo que no podrá ménos que ser perjudicial. El Sr. Drouyn de L'Huys repite en esta ocasion lo que ántes habia escrito, bis: que depende en mucho del gobierno federal facilitar el deseo de retirar las fuerzas francesas de México. Dice que la posicion que los Estados-Unidos han tomado, nada tiene de incompatible con la existencia de las instituciones monárquicas en México. Trae en su apoyo, sobre este punto, la circunstancia de que el Presidente de los Estados-Unidos, lo mismo que el Secretario de Estado, en documentos oficiales desconocen todo pensamiento de propaganda en el continente americano en favor de las instituciones republicanas. El Sr. Drouyn de L'Huys trae tambien en apoyo suyo la circunstancia de que los Estados-Unidos sostienen relaciones de amistad con el Emperador del Brasil, como tambien las tuvieron con el Emperador Iturbide en 1822. De todo esto, el Sr. Drouyn de L'Huys deduce, que ningun precedente en la historia diplomática de este país hace que exista cualquier antagonismo entre los Estados-Unidos y la forma de gobierno, sobre la cual preside el príncipe Maximiliano en la antigua capital de México. No creo sea de ninguna utilidad la discusion que el Sr. Drouyn de L'Huys suscita, y por eso me abstengo de entrar en ella. Me basta, en la presente ocasion, asegurar y dar pruebas de esta seguridad, de que nuestro deseo es facilitar la retirada de las tropas francesas de México, y con ese fin, hacer todo lo que nos sea posible, siempre que esto sea compatible con nuestra posicion asumida en vista de este asunto, y con las debidas consideraciones á los derechos soberanos de la República Mexicana. La Francia no puede exigir vayamos más allá, ni esperar cambiemos de modo de pensar. Habiendo asegurado de nuevo á la Francia, sobre nuestro parecer en esta cuestion, nos parece indispensable volver á manifestar cuál es la posicion de este gobierno, segun lo indicamos en nuestra carta del 6 de Diciembre próximo pasado, como sigue: Las instituciones republicanas y domésticas sobre este continente se consideran muy congeniales y benéficas á los Estados-Unidos. En donde el pueblo de cualquier país como el Brasil actualmente y México en 1822, ha elegido y consentido voluntariamente en el establecimiento de instituciones monárquicas, libres de todo dominio ó intervencion extranjera, los Estados-Unidos no se oponen á entrar en relaciones con semejantes gobiernos; pero no buscan por medio de la propaganda valida de

la fuerza ó de la intriga derrocar esas instituciones. Todo lo contrario, cuando una nacion ha establecido instituciones republicanas y domésticas semejantes á las nuestras, los Estados-Unidos afirman en su nombre, que ninguna potencia ó nacion extranjera podrá con cualquiera derecho intervenir con la fuerza para subvertir las instituciones republicanas y establecer aquellas que sean de un carácter contrario, antagonista. El Sr. Drouyn de L'Huys parece que ha creido que yo he dirigido un doble reproche contra el pretendido gobierno del príncipe Maximiliano, de las dificultades con que tropieza, y de la ayuda que recibe de potencias extranjeras. En ese respecto el Sr. Drouyn de L'Huys manifiesta que los obstáculos y resistencia con que ha tenido que luchar Maximiliano nada tienen en sí de especial contra la forma de las instituciones que se supone, al ménos por el Sr. Drouyn de L'Huys, se han establecido en México.

«El Sr. Drouyn de L'Huys sostiene que el gobierno de Maximiliano está pasando por las dificultades por las que todo nuevo poder tiene que pasar, con la desventaja, sobre todo, de la inmensa desgracia de tener que soportar las consecuencias de trastornos que ha producido un gobierno anterior. El Sr. Drouyn de L'Huys representa estas desgracias y esta triste suerte como la suerte de los gobiernos que no han encontrado competidores armados, y que han gozado de paz y autoridad sin límite. Alega que las revoluciones y guerras interiores son el estado normal de México. Aun más; dice que la oposicion que algunos jefes militares han presentado al establecimiento de un imperio bajo Maximiliano es la consecuencia natural de la misma falta de moralidad y disciplina, y de la misma preponderancia de anarquía de la cual han sido víctimas sus predecesores en México. No es el objeto, ni seria consecuente con el carácter de los Estados-Unidos, negar que México ha sido por mucho tiempo teatro de crueles guerras interiores, y de partido. Los Estados-Unidos confiesan esto con verdadero sentimiento; tanto más sincero cuanto que la triste experiencia de México no solo ha sido dolorosa para su pueblo, sino que tambien ha ejercido una influencia perniciosa sobre otras naciones. Por otra parte, no es ni un derecho de los Estados-Unidos, ni consecuente con su disposicion amistosa hácia México, reprochar al pueblo de aquel país sus pasadas desgracias, mucho ménos provocar ó aprobar el castigo que las naciones extranjeras pretenden imponerle por sus errores políticos. El pueblo mexicano tiene, y tambien su situacion, algunas peculiaridades que indudablemente comprende bien lo que son, el gobierno frances. Al principio del siglo presente se vieron obligados por convicciones que la humanidad no puede ménos que respetar, á luchar contra un gobierno monárquico extranjero que juzgaron incompatible con su bienestar y su engrandecimiento. Al mismo tiempo se vieron obligados por compromisos que el mundo tiene que respetar, á fundar el establecimiento de instituciones republicanas sin la experiencia y educacion práctica ni las costumbres que hubieran hecho á aquellas instituciones de una vez firmes y satisfactorias. México fué el teatro de continuos conflictos entre las instituciones políticas, mercantiles y eclesiásticas, europeas y entre las ideas ó instituciones americanas modernas. Tenia esclavitud africana, restricciones coloniales, y el dominio y monopolio eclesiástico. En el principal de estos particulares tenia una desgracia de la que participaron los Estados-Unidos, viéndose esta última libre de todas las demas desgracias. No podemos negar que toda la monarquía de la que tanto se queja el Sr. Drouyn de L'Huys, fué necesaria y aun sabiamente sobrellevada por México, en sus esfuerzos por asegurar la base de una amplia libertad republicana. No sé si podemos esperar que la Francia sea de este mismo parecer relativamente á este punto, que á nuestro modo de pensar, minora los errores, desgracias y calamidades de México. Sea esto como fuere, no podemos prescindir de recordar nuestros principios, de que ningun Estado extranjero puede intervenir con derecho en crisis como por las que México está pasando, y es-

to, bajo el principio de querer corregir los errores de esa nacion, privando á su pueblo del derecho natural de libertad doméstica y republicana. Todos los perjuicios y agravios que México pueda haber ocasionado á cualquiera Estado extranjero, han encontrado un castigo severo en las consecuencias que naturalmente acompañaron su ejecucion. Las naciones no están autorizadas, no tienen ningun derecho de corregirse sus errores unas á otras, á ménos que no sea esto para impedir ó reparar perjuicios que las afecten directamente. Si un Estado tiene el derecho de intervenir en cualquiera otro Estado para establecer la disciplina, constituyéndose en juez en la ocasion, entónces todos los Estados tienen el mismo derecho de intervenir en los asuntos de toda otra nacion, siendo el árbitro único, tanto con respecto al tiempo como á la ocasion. El principio de intervencion llevado á cabo de esta manera, nos parece haria que toda soberanía ó independencia, y aun toda la paz y armonía internacionales fuesen muy inciertas y falaces.

«El Sr. Drouyn de L'Huys sigue haciendo sus observaciones con respecto á que, el apoyo que el príncipe Maximiliano ha recibido de la Francia, como tambien de los voluntarios belgas y austriacos, en nada se opone á la libertad de sus determinaciones en los asuntos de su gobierno.

«El Sr. Drouyn de L'Huys pregunta que, ¿cuál es el Estado que no necesita de aliados para formarse ó para defenderse? Dice, que si no es un hecho que las grandes potencias como la Inglaterra y la Francia, mantienen constantemente tropas extranjeras en sus ejércitos? ¿Que si cuando los Estados-Unidos luchaban por obtener su independencia, dejó de ser nacional ese movimiento por la ayuda que les prestó la Francia? ¿Podrá decirse que la última contienda entre los Estados-Unidos y los insurgentes no fué igualmente una guerra nacional, porque miles de irlandeses y alemanes se encontraban peleando bajo el pabellon de los Estados-Unidos? Anticipando las respuestas á estas preguntas, el Sr. Drouyn de L'Huys saca sus argumentos y llega á la conclusion de que el carácter del gobierno de Maximiliano no puede retirarse, y que sus esfuerzos por consolidarse tampoco pueden rebatirse porque emplea fuerzas extranjeras. El Sr. Drouyn de L'Huys en este argumento, nos parece ha descuidado, ha olvidado dos importantes puntos, dos hechos graves, á saber: Primero, que los Estados-Unidos en esta correspondencia han limitado de una manera definitiva los derechos de alianza incompatibles con nuestro consentimiento á este argumento. Segundo, que los Estados-Unidos en ninguna ocasion han aceptado el supuesto gobierno del príncipe Maximiliano como una forma de gobierno constitucional ó legítima en México, capaz ó con derecho de formar alianzas. En seguida el Sr. Drouyn de L' Huys expone de una manera gráfica las ventajas que les han resultado, ó tienen que resultarles á los Estados-Unidos del establecimiento definitivo del supuesto gobierno imperial de México. En vez de un país constantemente en guerra, y que tantos motivos de queja ha dado á nuestro país, y contra el cual nosotros mismos hemos tenido que emprender una guerra, nos enseña un país en paz y bajo un gobierno imperial benéfico, presentando y aun ofreciendo en lo sucesivo seguridades y garantías y vastos mercados para nuestro comercio, en fin, un país muy lejos de poder perjudicar nuestros derechos ó nuestras influencias. Además, asegura que de todas las naciones en el mundo, los Estados-Unidos son los que han de aprovechar más la obra que el príncipe Maximiliano está llevando á cabo en México. Estas suposiciones son tan naturales por parte de Francia como amistosas por parte de los Estadas-Unidos. Los Estados-Unidos comprenden lo útil é importante de una reforma política y mercantil con el país vecino, pero sus principios ya establecidos, costumbres y relaciones, les prohiben buscar tales cambios en este hemisferio en instituciones extranjeras, realistas ó imperiales, fundadas sobre la forzosa subversion de las instituciones republicanas. Los Estados-Unidos, con su acostumbrada sobriedad y calma, no consideran de ninguna importan-

cia los benéficos resultados que pudieran sobrevenirles de un cambio semejante en México, cambio que seria suficiente para desequilibrar, para superar en perjuicios que indispensablemente tendria que sufrir con la caida del Gobierno republicano de México.

«El Sr. Drouyn de L'Huys, al final de su esmerada y hábil revista, hace la recapitulacion de su exposicion con las siguientes palabras: «Los Estados-Unidos reconocen el derecho que tuvimos de hacer la guerra á México. Por otra parte, nosotros admitimos, aceptamos y respetamos, como ellos, el principio de la no intervencion. Estas dos circunstancias comprenden, así me parece, el elemento de un convenio. El derecho de hacer la guerra, que pertenece, segun lo declara el Sr. Seward á toda nacion soberana implica el derecho de asegurar los resultados de una guerra. Nosotros no hemos atravesado el Océano con el único fin de demostrar nuestro poder y de imponerle á México un castigo. Despues de una serie de infructuosas amonestaciones, era nuestro deber pedir, exigir garantía, que no podiamos esperar de un gobierno cuya mala fé habiamos probado en distintas ocasiones. Hoy lo encontramos ocupado en el establecimiento de un gobierno regular que parece se muestra dispuesto á cumplir honradamente con todos sus compromisos. Bajo esta circunstancia esperamos que el objeto de nuestra expedicion pronto se realizará. Nosotros estamos empeñados en entrar en arreglos con el Emperador Maximiliano, los cuales satisfaciendo nuestros intereses y nuestro honor, nos permitan considerar terminado el servicio de nuestro ejército sobre el territorio mexicano. El Emperador ha dispuesto se le escriba en este sentido á nuestro ministro en México. Volvemos desde ese momento al principio de la no intervencion, y desde ese momento tambien lo aceptamos como la norma de nuestra conducta. Nuestro interes, lo mismo que nuestro honor, nos exigen pidamos á todos una explicacion igual de él. Confiados en el espíritu de equidad que anima al gabinete de Washington, esperamos de él la seguridad de que el pueblo americano se sujetará á la ley que invoca, observando relativamente á México, una estricta neutralidad. Cuando vd. (refiriéndose al marqués de Montholon) me haya informado sobre la resolucion del gobierno federal, yo ya podré indicarle á vd. la naturaleza del resultado de nuestras negociaciones con el Emperador Maximiliano para el regreso de nuestras tropas.»

«Ya he hecho y no sin poca repugnancia, los comentarios sobre los argumentos del Sr. Drouyn de L'Huys, y que parece indispensable defenderse contra ellos, pues pudiera inferirse por ellos que nosotros consentimos en la admision de posiciones cuestionables deducidas por nuestro silencio tan prolongado. Creo, pues, que bien puedo hacer á un lado su recapitulacion sobre esos argumentos, no habiendo necesidad de una revista especial que necesariamente tendria que ser muy prolija y tal vez inútil. Los Estados-Unidos no han pedido, ni piden, se les expliquen los arreglos que el Emperador pueda hacer para el convenio de reclamaciones para la indemnizacion y reparacion en México. Seria un acto de intervencion por nuestra parte pretender tomar conocimiento de ellos. Nosotros insistimos en nuestra idea y conviccion de que la guerra en cuestion se ha hecho ya una guerra de política entre la Francia y México, perjudicial y peligrosa para los Estados-Unidos y la causa republicana; y nosotros solo pedimos que en ese respecto y bajo ese carácter se le dé fin. Seria poco liberal por parte de los Estados-Unidos suponer que, al desear proseguir en los arreglos preliminares, el Emperador pensase establecer en México ántes de retirar sus fuerzas de ese territorio, precisamente aquellas instituciones que vienen á ser la base de las excepciones tomadas contra su intervencion en México por los Estados-Unidos. Seria todavía aún más iliberal suponer por un momento que él espera que los Estados-Unidos se comprometan indirectamente á consentir ó en apoyar las odiosas instituciones.

«Todo lo contrario, nosotros comprendemos que lo que él piensa hacer es reti-

rar cuanto ántes sus ejércitos de México, de cumplir fielmente lo que tantas veces nos ha anunciado y de buena fé volver al principio de la no intervencion, sin estipulacion ó condicion por nuestra parte, y en el cual queda convenido con nosotros para lo sucesivo. No podemos comprender su solicitud porque nosotros no nos separamos de nuestras propias leyes y principios de no intervencion en cualquiera otro sentido que en el de que es la expresion, amistosa se entiende, de que esperan que nosotros, una vez que el pueblo de México se vea ya enteramente libre de la presion, efectos y consecuencias de su intervencion política y militar, nosotros respetarémos su soberanía é independencia adquirida y establecida por ellos mismos. Solo bajo este punto de vista podemos considerar su solicitud perteneciente al caso. Solo considerándola bajo este aspecto podemos tratar con el Emperador con toda franqueza y sinceridad. Conoce la forma y el carácter de este gobierno. La nacion solo puede obligarse en sus tratados teniendo estos el consentimiento del Presidente y el de las dos terceras partes del Senado. Un tratado formal no seria practicable sino inútil, á no ser que fuese para desmentir toda mala fé por nuestra parte, para desarmar á la malicia con respecto á un asunto respecto del cual no hemos dado motivo para que se dude de nuestra lealtad; de otro modo, semejante tratado se negaria bajo el principio de que al solicitarlo el Emperador de los franceses seria una sugestion de algun fin reservado, siniestro y de enemistad por su parte al retirarse de México. Las seguridades diplomáticas dadas por el Presidente á nombre de la nacion no pueden ser, cuando más, sino las expresiones de la confianza por su parte de que la administracion personal, siempre cambiando en conformidad y adaptándose á la voluntad nacional, no comprende, no interpreta mal los principios ya establecidos y la política del pueblo americano. El Presidente no puede dar explicaciones en cualquier caso en que se considere, por cualquiera razon, impracticable por motivos de política pública por el poder encargado de celebrar tratados del gobierno para entablar ó sostener negociaciones.

«Con estas explicaciones prosigo diciendo que, en la opinion del Presidente, la Francia hará bien en no retardar la prometida retirada de sus fuerzas en México, y de poner en todo su vigor el principio de la no intervencion con respecto á México; esto sin abrigar ningun temor de que los Estados-Unidos sean inconsecuentes á los principios y política en ese respecto, que á nombre suyo, ha sido mi deber sostener en esta correspondencia ya demasiado extensa. La práctica que este gobierno ha observado desde un principio es una garantía suficiente para todas las naciones del respeto del pueblo americano por la soberanía libre del pueblo de todos los demas Estados. Recibimos estas instrucciones de Washington, nosotros la aplicamos con toda su energia desde nuestras primeras relaciones con la Francia. El mismo principio y práctica ha sido inculcado de una manera uniforme por todos nuestros estadistas, fielmente interpretado por nuestros jurisconsultos, sostenido por nuestros congresos y aprobado sin ninguna dificultad ó contratiempo, y en toda ocasion por el pueblo americano. En realidad siempre ha sido el principal elemento de nuestras relaciones exteriores en nuestra historia. Teniendo en vista el punto hácia el cual nuestra atencion se ha fijado constantemente el minorar las dificultades en que se encuentra el gobierno de México sin quebrantar nuestras relaciones con el de Francia, nos ha de ser sumamente satisfactorio el momento en que el Emperador, ya sea por conducto de nuestro estimado corresponsal ó por cualquiera otro, nos anuncie de una manera definitiva el tiempo que haya fijado para que la Francia cese sus operaciones militares en México.

Al marqués de Montholon, &c., &c.—[Firmado] *W. H. Seward*»

El marqués de Montholon al Sr. Seward.—«Legacion de Francia en los Estados-Unidos.—Washington, Abril 21 de 1866.—Señor secretario de Estado.—Señor:

Me apresuro á remitir á su Excelencia, en esta, una copia de un despacho que acabo de recibir de su Excelencia el Sr. Drouyn de L'Huys, y que contesta el despacho que vd. tuvo á bien dirigirme relativamente á la cuestion de México, con fecha 12 de Febrero próximo pasado. Acepte vd., señor secretario de Estado, las seguridades de mi alta consideracion.

Al Honorable William H. Seward.—(Firmado) *Montholon.*»

El Sr. Drouyn al marqués de Montholon.—Paris, Abril 5 de 1866.—Al marqués de Montholon.—«Señor: Me he impuesto con la atencion que el asunto merece de la contestacion del secretario de Estado á mi despacho de 9 de Enero próximo pasado. El cuidado tan escrupuloso con que el Sr. Seward se ha encargado de analizar ese despacho, y las intensas consideraciones sobre las que ha entrado para definir, con respecto á la exposicion que ha hecho de la conducta de la Francia con los asuntos de México, las doctrinas que son la base de la política internacional de los Estados-Unidos, atestiguan á nuestro juicio el interes que el gabinete de Washington, tiene por disipar todo temor. En ella vemos las pruebas de los sentimientos de amistad que las tradiciones de una antigua alianza han cimentado entre nuestros dos países, y que tienden á prevalecer sobre las divergencias accidentales que con frecuencia son inevitables en el trascurso de los negocios y relaciones de los gobiernos. Bajo este punto de vista y en este sentido es en el que hemos apreciado la comunicacion que el secretario de Estado dirigió á vd. el 1º de Enero próximo pasado. *No quiero seguir al Sr. Seward en el desarrollo que él ha dado á la exposicion de los principios que dirigen la política de la Union Americana. No me parece oportuno ni de ningun provecho detenerme en puntos de delicadeza ó de historia, ni prolongar una discusion en la cual muchos pueden ser de diferente opinion á la del Gobierno de los Estados-Unidos sin poner en peligro los intereses de ambos paises. Creo que sirve mejor á esos intereses abstenerse de discutir aserciones, que en mi opinion, son muy arduas.* Voy á entrar en explicaciones que creo contribuirán á facilitar nos entendamos definitivamente. Jamas vacilamos en ofrecer á nuestros amigos las explicaciones que nos piden, y hoy nos apresuramos á dar al gabinete de Washington todas aquellas que puedan ilustrarlo con respecto á nuestras intenciones en la cuestion de México, y á la lealtad de dichas intenciones. Al mismo tiempo le hemos dicho que la seguridad que recibiéramos de su resolucion en observar con respecto á ese país, despues de nuestra salida, una política de no intervencion, acercaria el momento en que nos seria posible, sin comprometer los intereses que nos llevaron allí, retirar nuestras tropas y poner fin á una ocupacion cuya prolongacion estamos deseosos de abreviar. En su despacho del 12 de Febrero próximo pasado, el Sr. Seward recuerda, por su parte, que el Gobierno de los Estados-Unidos se ha sujetado, durante el curso de su historia, á la regla de conducta que recibió de Washington practicando invariablemente el principio de no intervencion, y hace la observacion de que nada justifica el temor de que se mostrara inconsecuente en todo lo relativo á México. Recibimos esta seguridad con entera confianza. En ella encontramos una garantía suficiente para ya no poder retardar las medidas conducentes á la retirada de nuestro ejército. El Emperador ha resuelto que las tropas francesas se retiren en tres destacamentos; el primero se retirará en el mes de Noviembre de 1866, el segundo en Mayo de 1867, y el tercero en el mes de Noviembre del mismo año. Sírvase vd. comunicar oficialmente esta resolucion al secretario de Estado.

Reciba vd., marqués, las seguridades de mi alta consideracion.—[Firmado] *Drouyn de L'Huys.*—Al marqués de Montholon, ministro del Emperador en Washington.»

Legacion de los Estados-Unidos.—«Paris, Junio 4 de 1866.—Señor: El sábado último pasé á ver á su excelencia el ministro de relaciones exteriores, segun habia-

mos convenido, para conferenciar con él sobre el asunto objeto de vuestras instrucciones, núm. 459, marcado «confidencial.» Como ya él habia sido impuesto de su contenido por el ministro frances residente en Washington, no tuve necesidad de volvérselas á manifestar. Dijo que el gobierno imperial habia manifestado que su intencion era retirarse de México porque así convenia á sus intereses, y por ninguna otra razon. Por lo tanto, cuando por primera vez anunció no solo á los Estados-Unidos, sino á todo el mundo, que el ejército se retiraria de México en un tiempo determinado, creyó que con esto bastaria. El gobierno hizo su manifestacion de buena fé y piensa cumplir. Piensa retirar su ejército en el tiempo que ha señalado, y no son sus intenciones retirar cien ó doscientos en el primer destacamento y otros cien ó doscientos en el segundo, dejando la mayor parte para el último, aunque no creyó necesario dar tan detallados pormenores sobre este particular, pues mucho depende de consideraciones higiénicas y de clima de las cuales se considera el único y más competente juez. Esto su excelencia me suplicó lo comunicase á nuestro gobierno. Yo le pregunté á su excelencia si alguna vez le habia insinuado, por escrito ó verbalmente, que sospechábamos que las intenciones del Emperador eran las de retirar su ejército en partes desiguales. Me contestó que no. En seguida le pregunté que si cualquiera otra persona autorizada para hablar á nombre de mi gobierno lo habia hecho. Dijo que no: pero que habia leido imputaciones de esa naturaleza en uno de nuestros diarios. Le contesté, en resúmen, que la prensa era una ley en sí misma, y que hariamos bien en no aceptarla como una ley para nosotros; y como me encargó comunicara á mi gobierno una contestacion formal á lo que parecia una acusacion de falta de sinceridad y de buena fé por parte del Emperador, quise me autorizase para manifestar que ninguna acusacion semejante se le habia dirigido por conducto oficial. Me contestó que solo la habia leido en un diario. En seguida pasé á manifestarle que nuestras instrucciones, segun yo comprendia su objeto, eran simplemente obtener una explicacion, que indispensablemente tenia que pedírselo, sobre el embarque de tropas en Francia con rumbo á México despues de que la solemne resolucion de retirar todo su ejército se habia proclamado oficialmente. A esto su excelencia contestó que desde la última vez que nos vimos, habia sido informado por sus colegas de los departamentos de guerra y marina que ningunas tropas pertenecientes al cuerpo expedicionario habian sido enviadas á México en este año, sino que solo con el objeto de reponer en parte algunos soldados se habian mandado algunos, pero que de todos modos no se habia aumentado el número del ejército; que el embarque de tropas á que se referian los diarios, y la comunicacion de vd., probablemente era el del trasporte «Rhone» como á principios de este año; que este «Rhone» tocó en *Martinique* pero no en *St. Thomas* como se aseguraba; que llevaba 916 y no 1,200 soldados, que pertenecian á *la legion extranjera y no al cuerpo expedicionario;* que se componian de tropas que hacia tiempo esperaban se les trasportase de Francia y Argelia para incorporarse á sus respectivos regimientos; que ningunas tropas nuevas se habian alistado para la legion extranjera desde que el Emperador habia proclamado su intencion de retirar su pabellon de México, y que segun las noticias que él tenia no se pensaba alistar ningunas más. Con respecto á las tropas que se habian embarcado en Austria, dijo que ese era asunto exclusivo entre aquel gobierno y México, en el cual nada tenia que ver la Francia; que desde que yo habia hablado con él sobre el asunto, él habia confirmado sus propias convicciones refiriéndose á los ministros de guerra y marina, y habia sabido que ningun compromiso existia entre ellos para el embarque de tropas de Austria á México. Siguió manifestándome que era la intencion del gobierno retirar definitivamente todo su ejército de México en el término del plazo fijado en su comunicacion á vd., cuando más tarde; que se abreviaria este plazo, si las consideraciones de clima y otras de bastante importancia lo permi-

tias, y que no pensaba reponerlas con tropas de cualquiera punto. Despues de una larga conversacion la cual ha dado los resultados más importantes, le manifesté mi satisfaccion á su excelencia por todas sus explicaciones, y el gusto que tendria en comunicárselas á mi gobierno. Este despacho ha sido sometido á la consideracion del Sr. Drouyn de L'Huys, y aprobó la version anterior de los resultados de nuestra conversacion.

Soy, señor, con el mayor respeto vuestro humilde servidor.—(Firmado) *John Bigelow.*—Al Honorable W. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.»

El Sr. Seward al Sr. Motley.—(167).—Secretaría de Estado.—Washington, Mayo 19 de 1866.—«Señor: El Sr. Bigelow me informa en un despacho del 15 de Febrero, que ha sabido por un conducto extraoficial que Gregoir Barandyn, el corresponsal diplomático del Archiduque Maximiliano, anteriormente secretario de la legacion bajo el Sr. Robles, en Washington, está en estos momentos en Paris para equipar diez mil austriacos, quienes, dice, están listos para embarcarse de Trieste para México. El ministro mexicano le informó que no tenia ningun dinero en su poder. No estoy seguro de saber el resultado de la visita del ministro aquí, pues el dinero, si se ha conseguido, deberá llegar por conductos indirectos y ocultos. Queda vd. encargado de cerciorarse con respecto á los hechos; y si justifican la noticia que hemos recibido, poner en conocimiento del gobierno austriaco con oportunidad, que los Estados-Unidos no pueden ver con indiferencia un proceder que parece poner á la Austria como aliada á los invasores de México para subvertir el gobierno doméstico de la República, y levantar instituciones extranjeras de imperialismo. Esperamos que la Austria nos dará una explicacion franca.

Soy de vd., señor, vuestro humilde servidor—[Firmado] *W. H. Seward.*—Al Sr. J. Lathrop Motley, &c., en Viena.»

El Sr. Seward al Sr. Motley.—Secretaria de Estado.—Washington, Marzo 19 de 1866.—«Señor: He recibido vuestro despacho del 27 de Febrero, número 150, por el cual sabemos que se están haciendo esfuerzos por inducir al gobierno austriaco para que consienta en que se levanten cuatro mil hombres, *voluntarios*, en ese imperio este año para México, apoyándose en que los artículos suplementarios de la convencion de Miramar permitian dos mil hombres cada año, y que ningunos fueron enviados el año de 1865. Sobre este particular y manifestacion de hechos, vd. es de opinion, que probablemente se concederá el pedimento dirigido al gobierno imperial; así, pues, si se consiguen los fondos para pagar, equipar y trasportar cuatro mil voluntarios con sus respectivos oficiales, se les encontrará y podemos esperar lleguen á México este mismo año. Al mismo tiempo vd. manifiesta que en la opinion de vd. aún no se consiguen los fondos. Siendo el caso de esta naturaleza, se hace indispensable que vuelva á llamar la atencion de vd. á mi comunicacion número 167, que lleva la fecha de hoy, dia en que la remito. Al preparar ese despacho anticipé el caso, en sustancia tal como me lo presenta la comunicacion de vd. *No podrá vd. ser*, sin hacer á un lado la cortesía y respeto que se le deben al gobierno austriaco, *ni demasiado enérgico ó terminante en la protesta que se le ha encargado á vd. haga.* Al desempeñar este deber lo ayudarán á vd. mucho los informes que pueda vd. haber adquirido con respecto al estado actual de la cuestion sobre la intervencion francesa en México en estos momentos. Con esta idea le remito á vd. en lo confidencial una copia de mi nota dirigida al Sr. Montholon el 12 de Febrero próximo pasado. Hasta hoy no he recibido ninguna contestacion á dicha nota, ni se han hecho públicos sus pormenores. Por lo tanto queda á juicio y discrecion de vd. el uso que deba hacerse de ella en el caso que vd. así lo crea conveniente. Despues de leer ese documento, queda vd. autorizado.

justificado para decir que el gobierno y pueblo americano no verian con agrado el que la Austria, en esta disyuntiva, asumiera el carácter de protectora á una potencia militar extranjera, la cual pretendiendo tener el poder de un imperio, se hacen esfuerzos por colocarla sobre las supuestas bases subvertidas de la República de México.

Soy de vd. señor, muy humilde servidor.—[Firmado] *W. H. Seward.*—Al Sr. J. Lathrop Motley.—Viena.»

El Sr. Seward al Sr. Motley.—(Núm. 173).—Washington, Abril 6 de 1866.—«Señor: Una nota del Sr. Bigelow, ministro de los Estados-Unidos en Paris, acaba de recibirse. En dicha nota el Sr. Bigelow nos escribe en sustancia lo siguiente: El *Moniteur* del 21 de Marzo anuncia que se ha firmado en Viena una convencion militar, con fecha 15 del corriente entre el gobierno austriaco y los representantes de Maximiliano; suplementaria á una convencion de igual naturaleza que habia sido préviamente celebrada entre las mismas partes. El objeto de este compromiso, dice el *Moniteur*, es asegurar el que haya un número competente de alistados para tener completo el cuerpo austriaco en México.» El Sr. Bigelow más adelante dice: «He visto en otro periódico que se asegura que una línea de vapores va á empezar á correr entre Trieste y Veracruz desde el 1º de Abril.»

«En seguida el Sr. Bigelow nos proporciona un extracto del *Constitutionnel* de Paris del 21 de Marzo: «Sabemos por el *Freudenblatt* de Viena, que inmediatamente va á empezar el reclutamiento para México; que los fondos ya hace dos meses se recibieron de Paris.»

«Vuestras comunicaciones, con fechas casi iguales á la nota del Sr. Bigelow, nada dicen con respecto á los rumores que él ha puesto en conocimiento de este gobierno. Es posible que la adquisicion de noticias más auténticas por parte de vd. relativas á las disposiciones y proceder del gobierno austriaco, haya hecho que vd. viera con indiferencia las de que habla el Sr. Bigelow. Sin embargo, viendo el asunto desde un solo punto de vista, los rumores á que nos referimos se consideran suficientes para autorizarnos á pedir una explicacion amistosa y una justa exposicion del gobierno real ó imperial sobre las relaciones que piensa asumir, asegurar ó mantener con respecto á México en lo sucesivo. Por lo tanto, se espera que vd. cumplirá con las instrucciones que se le han dado con respecto á eso, y tambien es conveniente que manifieste vd. que en el caso de que sigan las hostilidades en México, por parte de los austriacos, bajo el mando, órden, ó con el consentimiento del gobierno de Viena, los Estados-Unidos se considerarán libres para considerar esas hostilidades como constituyendo un estado de guerra por parte de Austria contra la República de México; y en ese sentido, semejante guerra emprendida en estos tiempos y bajo las actuales circunstancias, los Estados-Unidos no se podrian comprometer á permanecer como espectadores silenciosos y neutrales.

«El Presidente tal vez quiera llamar la atencion del Congreso sobre tan importante asunto. Vd. verá, pues, la importancia de obtener la informacion que se desea tan pronto como sea posible, y de acuerdo con las cortesías y respeto que se le deben á la Austria como gobierno amigo. Sin embargo, si vd. tuviese razones, que hoy no conocemos, y que vd. considere bastante importantes para diferir el desempeño de estas instrucciones, queda vd. en libertad de ejercer toda su discrecion y comunicarnos esas razones.

Quedo de vd., señor, su más humilde servidor.—[Firmado] *W. H. Seward.*—Al Sr. J. Lathrop Motley, en Viena.»

El Sr. Seward al Sr. Motley.—Secretaría de Estado.—Washington, Abril 16 de 1866.—«Señor: He tenido el honor de recibir vuestra nota de fecha 27 de Marzo

[número 168], la cual trae la importante noticia de que un tratado llamado una «Convencion suplementaria militar» fué ratificado el 15 de ese mes entre el Emperador de Austria y el príncipe Maximiliano, quien pretende ser un Emperador de México. Me informó vd. de que bajo ese tratado se embarcaron unos mil hombres de Trieste para Veracruz y muy pronto, y que se piensa mandar un número igual en el otoño próximo. Ya le he comunicado á vd. las instrucciones del Presidente con respecto á las explicaciones que debe vd. pedir, y sobre la manifestacion que debe vd. hacer al gobierno austriaco relativa á que el envío de expediciones militares por parte de Austria bajo el arreglo que parece se ha consumado, serán consideradas por los Estados-Unidos con el más vivo interes y con la seriedad que el caso exige. El asunto se ha tomado bajo nuevas consideraciones desde que recibimos los últimos informes oficiales.

«Parece que por fin ha llegado el tiempo en que debe hacerse saber de una manera franca y terminante al Emperador de Austria y á todas las demas potencias á quienes atañe directamente la actitud de este gobierno con respecto á los asuntos de México. Los Estados-Unidos, por razones que á ellos les parecen justas, y que tienen por base las leyes de las naciones, sostienen que el gobierno doméstico republicano con el cual están en relaciones de amistosa comunicacion, es el único gobierno legítimo que existe en México; que hace algunos años la Francia sigue una guerra contra aquella República, que empezó sin ningunas pretensiones políticas ó de dinastía; que, esa guerra posteriormente ha tomado el carácter de una intervencion europea para derrocar á aquel gobierno republicano doméstico, y levantar en su lugar por la fuerza militar un despotismo militar imperial europeo. Los Estados-Unidos, en vista del carácter de sus propias instituciones políticas, su inmediacion ó íntimas relaciones con México, y su justa influencia en los negocios políticos del continente americano, no pueden consentir se lleve á cabo semejante proyecto empleando los medios que se acaban de describir. Los Estados-Unidos, por lo tanto, se han dirigido, como lo creen razonable y conveniente, al gobierno de Francia, y le han pedido que sus fuerzas militares, ocupadas en tan odiosa invasion política, desistan en la prosecucion de tal intervencion y se retiren de México.

«Se le incluye á vd. con la presente una copia de la última comunicacion sobre este particular, la cual fué dirigida por los Estados-Unidos al gobierno de Francia. Se le recomienda á vd. se fije bien en ella, pues estos documentos darán á vd. una idea exacta de la situacion en cuestion. Tambien le facilitará á vd. la manera de satisfacer al gobierno de Viena con respecto á que los Estados-Unidos se oponen tanto á la intervencion militar con fines políticos, por parte de Austria, como se oponen á la continuacion de la intervencion con iguales fines en México por parte de Francia. Por lo tanto, queda vd. en libertad de obrar tan pronto como lo juzgue vd. conveniente. Exponga vd. el caso de una manera propia y delicada ante el gobierno real imperial.

«Queda vd. autorizado para manifestar que los Estados-Unidos sinceramente desean el que la Austria encuentre justo y fácil adoptar la misma conducta de no intervencion que los Estados-Unidos han observado con respecto á México, y para lo cual tambien han invitado al gobierno de Francia. Nos comunicará vd. la contestacion del gobierno de Austria á esta proposicion. Este gobierno no podrá ver sino como asunto de grave importancia el que la Austria siga mandando tropa á México, miéntras el asunto que se le recomienda á vd. presente al gobierno austriaco esté bajo consideracion.

Soy de vd., señor, su humilde servidor.—(Firmado) *W. H. Seward.*—Al Sr. J. Lathrop Motley, en Vienna.»

Despues de haber leido detenidamente toda esta correspondencia diplomática, que en nuestra opinion nada tiene de interesante, y de considerar toda la fraseología que se ha empleado para disimular el verdadero pensamiento, la única idea, uno no puede ménos que seguir convencido de los hechos siguientes, con ó sin el consentimiento de los *dignatarios* que aún empuñan la pluma.

En primer lugar, que Luis Napoleon pretende retirarse con honor aunque temporalmente de México, y que el Sr. Seward le ayuda, le facilita esa retirada por cuantos medios están á su alcance ó tiene en su poder. ¡Vamos! ¿qué interes puede tener el gobierno republicano de América en demostrar tanta simpatía hácia el mayor enemigo de las naciones y de la libertad? Esto solo el Sr. Seward podria explicarlo, y tal vez de una manera más satisfactoria para sí mismo que para la nacion.

En segundo lugar, que el gobierno frances afirma en la carta del Sr. Drouyn de L'Huys, su derecho para intervenir y la necesidad de intervenir en México, para cambiar la forma de gobierno de aquel país.

En tercer lugar, que se reserva para sí bajo el pretexto del pago de una deuda, que sabe bien no le es posible conseguir la pague México, pues no puede pagarla, una disculpa para volver á emprender bajo circunstancias más favorables, aquellos proyectos que hoy no han podido realizarse.

En cuarto lugar, que estas circunstancias se deben á las complicaciones naturales interiores ó á aquellas creadas por los gobiernos europeos en la República de los Estados-Unidos ó en el Sur.

Por lo tanto, se sigue, se puede deducir que el interes de la República Americana está diametralmente opuesto al de los gobiernos européos, pues ellos tienen interes en separarnos, y nosotros lo tenemos en seguir unidos; el interes de ellos es hacer guerra constantemente, el de nosotros es mantener la paz; por consiguiente, para ser lógico nos deberiamos unir contra ellos para paralizar sus malos intentos.

En quinto lugar, que, considerando todo esto, el resultado de la intervencion francesa en México, como tambien el de la España en Chile y el Perú, ha sido desastroso para las naciones agresoras como para las que han sufrido sus ataques. La Francia ha gastado inmensas cantidades, que jamas logrará recobrar, sean cuales fueren los arreglos que se hagan. ¿Cómo podrá México pagar, no solo los gastos indispensables de su propia seguridad y sostenimiento, sino además 250.000,000, cifra en que ha fijado Luis Napoleon los gastos de servicios prestados á México por el gobierno frances, cuando, segun lo que el mismo Sr. Drouyn de L'Huys asegura, no puede sufragar sus propios gastos y pretendió pedirle prestado al gobierno frances? Aún más, ha dado garantías eficaces para las suscriciones del préstamo de 1864 y 1865. ¿Cómo han de poder pagar los dos puertos de Veracruz y Tampico, que Luis Napoleon ha ocupado, y que, de paso sea dicho, es una intervencion disimulada, que no deberiamos tolerar más que cualquiera otra, cómo podrán esos dos puertos únicamente pagar todos los alcances? ¿Dónde está ese nuevo comercio, inmenso y rico, que se habia de abrir para México y que instantáneamente habia de hacer subir las entradas de las aduanas al nivel de la codicia imperial? Una nacion arruinada ni compra ni vende; y nadie le presta á semejante nacion. ¿Supone el Sr. Drouyn de L'Huys que va á lograr que las sedas de Lyon y los más ricos artículos de todas clases pasen á México por el solo gusto de pagar derechos en Veracruz y en Tampico?

Que haga lo que quiera, la Francia no será pagada, y México está arruinado—tal es el final de esta aventura, llena de engaños y malicia, que algunos han dado en llamar intervencion y otros un *asalto*, y que yo, por mi parte, la considero el primer paso hácia el *fiasco más ridículo y ruinoso*.

Entretanto, hay algunas cosas que no pueden confesarse, pero que pueden y

deben preverse. Ya son contados los dias de vida que le restan al imperio, y el tratado que aparentemente defiende los intereses de la Francia, dejará de tener aun el carácter de un tratado si no lo ratifica aquel gobierno, sea cual fuere, que sustituya al de Maximiliano. Juarez jamas reconocerá *despues* lo que no ha querido reconocer *ántes;* me refiero á la deuda mexicana, y tiene mucha razon. Luis Napoleon, por su parte, jamas reconocerá á Juarez, y nunca querrá tratar con él. Aquí es donde se hacen indispensables los servicios del Sr. Seward, y donde queda explicado su viaje á *St. Thomas,* por otros motivos á más de los de su salud. El Sr. Seward creyó á Santa-Anna digno de tratar con Luis Napoleon por medio de su intervencion, y yo no vacilo, por mi parte, en creer á los tres dignos el uno del otro. Santa-Anna reconocerá la deuda sin pagarla y cubrirá las apariencias. Además, deja satisfecho al clero, y el Sr. Seward dará una nueva prueba á más de las que ya ha dado de su interes por la Iglesia católica en América. ¡Oh, naciones! ¡qué leccion, y para nosotros, qué vergüenza!

La Francia burlada, México arruinado y hundido en la miseria. Los Estados-Unidos negándose á cumplir con su mision é ignorando su destino; la República humillada ante la monarquía por el Sr. Seward, que no ha hecho más que *coquetear* con Luis Napoleon. Este es el resultado de la política de aquellos séres excepcionales á quienes la credulidad de las naciones da el nombre de estadistas.

¡Oh carneros humildes! ¡cuándo os vereis libres del pastor y del carnicero!

Ya que la ocasion se presenta, dejadme que os enseñe, sin disfraz, uno de estos estadistas, comerciante en naciones y que le pagan sus propios pastores para que en seguida los entregue en manos del carnicero. He escogido al acaso, y sin haber escogido al más pervertido. Dubois de Saligny, ni es peor ni mejor que los demas de sus colegas.

CAPITULO XII.

Dubois de Saligny.

La personificacion *del mal genio* de Francia en el principio de la cuestion de México es el Sr. Dubois de Saligny. El fué quien proporcionó combustible para el fuego, quien lo colocó, quien le prendió *fuego,* y él quien constantemente lo atizaba, provocando llamas devoradoras. Concluida esta obra, su gobierno creyó conveniente romper el instrumento que en lo sucesivo ya no le habia de servir. Léjos estoy de confundir el instrumento con las manos que lo dirigen, ó de atribuir al Sr. de Saligny lo que solo pertenece á Luis Napoleon; pero dejando pasar un rayo de luz sobre el que sirve, y que, hasta ahora ha permanecido en la sombra, creo que alguna de su luz le ha de tocar al que manda. «Tal amo, tal criado,» dice un refran. «Tal criado, tal amo,» decimos nosotros.

La familia del Sr. Dubois de Saligny es desconocida. Educado en el colegio «Enrique Cuarto» de Paris, en la época en que el duque de Orleans estudiaba ahí, llegó á ser íntimo amigo de aquel jóven príncipe, quien le estimuló, lo animó, en una época ulterior, á dedicarse á la diplomacia. Tal fué el orígen de su carrera política, la mayor parte de ella gastada en América. El Sr. Dubois de Saligny (ó Dubois, como lo llamaban los que lo conocieron de jóven,) perteneció al partido *Orleanista* por inclinacion, interes y gratitud, si es que la gratitud la conoció alguna vez, cuando la revolucion de Febrero estalló. Ni un momento siquiera vaciló entre Cavagnac y Luis Napoleon, y me acuerdo de la conversacion que tuvimos una noche al pasearnos juntos cerca de la iglesia de la Magdalena en Paris. Fué unas semanas ántes de las elecciones del 10 de Diciembre. Yo era entónces comandante de un batallon de «Guardias Móbiles,» y como tenia además la circunstancia en mi favor de haber levantado todos los del *Duodécimo Arrondisse-*

ment, el más popular y temible en Paris en aquella época, no dejaba de tener alguna importancia el poseer mi influencia. Saligny emprendió esta tarea, y, despues de haberme representado las ventajas personales que podria sacar de una determinacion tal como la que él deseaba, me dió para apoyar su palabra la *cifra exacta* de los futuros votos en pro de los dos candidatos. ¿Fué obra de la casualidad ó de la perspicacia? No lo sé. Sin embargo, siempre me he inclinado á creer en lo segundo. El Sr. de Saligny es uno de los hombres de más claro ingenio que he conocido; y como ni su conciencia ni su sensibilidad se interponen jamas entre su ingenio y lo que se propone, con frecuencia logra lo que se propone; pero tambien con frecuencia sale mal en sus cálculos.

¡Con Luis Napoleon, Saligny triunfó! No siendo él un personaje bastante grande para desempeñar un *papel* de primera categoría, hizo que Changarnier tomase parte, y quiso que este general se convirtiera en cabecilla de un partido. El era, si no el alma de la *Rue de Poitiers* (que dependia de Thiers), era al ménos su brazo, por medio del influjo de Changarnier, y primero fué electo jefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional, entónces á las órdenes de aquel general, y despues fué electo embajador á la Haye.

Previendo el *golpe de Estado*, se creyó capaz de no solo evitarlo sino de anticiparse á él en favor de la familia Orleans. Changarnier, como él, creyó que sus medidas serian suficientes, y confiando en un triunfo empezó con la célebre frase: «Mandatarios del pueblo, deliberad en paz, &c., &c.;» su eco fué á perderse, pues era su destino, entre *«hurrahs»* que pronunciaban los ebrios que vencieron el 2 de Diciembre, y que mandaron á los mandatarios del pueblo á deliberar en paz; pero solos, á Mazas, Lambersa, Belle Isle y Cayenne.

Luis Napoleon fué un poco más listo, y le *fué* mejor que á Changarnier!

Saligny por supuesto perdió su posicion, y por algunos años no hizo más que vegetar en Paris, sin recursos, que era insoportable para un hombre que en vez de principios no tenia más que *apetitos*.

Cansado de esta situacion, se resolvió volver al gobierno de Luis Napoleon, con el pretexto de que la Francia imperativamente exigia su presencia en México. No empleo ni una sola partícula de sátira en lo que digo. El Sr. de Saligny creyó seria conveniente por algunos motivos, principalmente el de la simple fórmula, consultar á sus antiguos amigos de política sobre su entrada otra vez á la vida política, pues urgia encontrar un agente diplomático para México que conociese bien el país. Todos naturalmente contestaron que era inútil pedir opiniones una vez tomada una resolucion.

El Sr. de Morney fué el intermediario en la entrada del Sr. de Saligny por segunda vez á la carrera diplomática. Como este último, él habia tambien sido amigo del duque de Orleans, y, lo que es aún más, habia pertenecido á la clase íntima de la casa del rey. Tanto él como de Saligny tenian los mismos gustos, inclinaciones, pasiones y la misma falta absoluta de principios. Me inclino mucho á creer que Morney y Saligny ya habian concebido la odiosa *estafa «Jecker.»*

Luego los intereses de la Francia en México iban á confiarse á un hombre orleanista, amigo de Morney, un hombre que estaba sujeto á la influencia indirecta de uno de los consejeros de Jefferson Davis, un hombre, en fin, relacionado por interes con los hombres de más influencia, más ambiciosos ó inmorales de la Francia.

Si se considera que la deuda *Jecker*, de la cual Morney, Saligny y otros que los acompañaban fueron los principales accionistas, sirvió como punto de partida para la reclamacion, y que en seguida fué pretexto para la intervencion francesa: que Jecker, habiendo nacido en Suiza, fué convertido en frances para los fines de la trama: que la separacion del Sur fué una de las causas que lo determinaron todo: lo he probado ya por medio de correspondencias diplomáticas, que esta cir-

cunstancia fué la que determinó la accion armada de la Francia en México:—que el partido orleanista y la Inglaterra no han dejado de observar con placer las complicaciones que cada dia aumentaban más y más de la cuestion de México para Luis Napoleon: se verá que Saligny era el hombre único para la situacion, y que él cumplió con su diabólica mision de una manera satisfactoria. El fué quien aseguró el pago del crédito *Jecker* á expensas del pueblo frances, quien ocasionó una triste diversion para el Sur, por la cual, sin embargo, no recibió nada; pero esa no fué culpa suya; finalmente, él fué quien ató una bala de cañon á los piés de Luis Napoleon, y la cual todavía no puede ese monarca desatar.

Si se considera que el Sr. de Morney, agobiado por cuantos favores puede conferir un monarca absoluto á un súbdito, deberia haber sido fiel, y sinceramente fiel al imperio, yo no vacilaria en contestar que veo tendencias orleanistas en el Sr. de Morney. Esto no debe sorprender á aquel que conozca bien el corazon humano. El Sr. de Morney se creia con tanto derecho á ser el sucesor de Napoleon I como Napoleon III, y como se cree en la actualidad el príncipe Napoleon, y cree que este último con más derecho todavía. La perspicacia del Sr. de Morney era demasiado fina para no ver la instabilidad del gobierno levantado por él, y para no procurar un lugar en un gobierno más estable, que le proporcionara la consolidacion de las ventajas de las cuales él habia sido el más ansioso y más infatigable promovedor. Cierto es que el Sr. de Morney desapareció con el Sr. de Saligny ya destituido de su empleo, otra vez pobre, con el corazon hecho trizas, y ocupado en Paris en pensar sobre las revelaciones que pudiera hacer: revelaciones que se esperan con impaciencia y que jamas se atreverá á pronunciar, pues aunque tiene el atrevimiento necesario para la intriga, le falta el valor para ejecutar.

Si á este retrato moral agrego el de un hombre de tez morena, chico de cuerpo, delgado, rubicundo, con unos ojos que, como los del gato, cambian segun la luz que reciben, y un exterior muy vulgar, aunque algo modificado por las costumbres finas de buena sociedad, un hombre de fácil y elegante palabra, que seria muy peligroso si lograra hacerse agradable; habré completado el retrato de un hombre cuya accion fué fatal para Luis Napoleon y para la Francia; pero como será importante para con nosotros.

Ya que he demostrado lo que vale el instrumento, examinemos el pretexto.

CAPITULO XIII.

La raza latina.

Es en nombre de la preponderancia de la raza latina que su campeon Luis Napoleon mandó su pabellon á México, y que Lamartine ha declarado á la América propiedad de la Europa. Es á nombre de los intereses de la raza latina en Europa, que España mandó sus flotas contra Chile y el Perú, y procura extender su brazo impotente para arrebatar sus antiguas colonias, hoy regeneradas y formadas en repúblicas americanas.

Estudiemos esta raza, examinemos su pasado, su presente, su porvenir, su vida histórica, activa y pasiva; lo que fué en Europa, y lo que es en América. Veamos si lo que esta raza realmente representa en la civilizacion, en filosofía, en hechos, garantiza el desarrollo del progreso, la ruina del derecho; y finalmente, como un nuevo Don Quijote, coronado, con grandes botas y espuelas, diria al sol del pensamiento, el siglo diez y nueve: «¡Deteneos! ¡no ireis más adelante! la raza latina puede seguiros; y la raza latina es la humanidad.»

Un hombre poeta, un gran genio en forma, privado de pensamientos, moralidad, principios ó creencias políticas, encanecido más bien por el error y el exceso

que por los años, aborto de gran hombre, Lamartine, en una palabra, se ha hecho el bardo de la raza latina y su gratuito defensor.

El es el único que ha comprendido la idea imperial la cual considera «justa como la necesidad, vasta como el Océano, nueva como *l'apropos*, el pensamiento de un gran estadista, pensamiento tan fecundo, tan fértil como el porvenir, un pensamiento de salvacion para la América como para el mundo en general.»

Al contestarle á un hombre que considera las cosas desde un punto tan elevado, poco tendria que decirle para contestarle su argumento partiendo siempre desde este mismo pensamiento: «Es necesario, dice el Sr. de Lamartine, partir desde un punto elevado para comprender toda su magnitud. El primer imperio, un imperio enteramente militar, que cedió la Luisiana por un pedazo de pan para su ejército, jamas concibió uno igual.»

Es una rara elevacion de pensamiento desde la cual las más grandes combinaciones parecen al hombre solo como detalles microscópicos. En donde Napoleon I, remontándose al porvenir, descubrió un rival para Inglaterra y un aliado para la Francia, en donde su genio práctico creó los dos á la vez desembarazándose de una colonia ruinosa que ya no era posible retener, su sobrino y Lamartine solo ven el error y el compromiso de un contratista.

El Sr. Lamartine prosigue: «El pensamiento de ocupar una posicion terminante y eficaz en México contra la usurpacion de los Estados-Unidos de América, es un pensamiento nuevo pero justo.»

«La Europa tiene derecho á ella; la Francia toma la iniciativa.»

«Veamos el derecho desde ese punto elevado de vista desde el cual se ve la *legalidad de las cosas*, y partamos de la circunstancia cierta, aunque no radical, de que *el mundo es la propiedad del hombre; el nuevo continente—América—es la propiedad de la Europa.*»

Es un triste punto de vista desde donde se ve la legalidad de las cosas, desde donde se descubre solo fuera de la moralidad. Las *galeras* están llenas de hombres que, por haberse elevado tanto en la legalidad de lo *tuyo* y lo *mio*, fueron traidos otra vez á este mundo y depositados en Brest, Toulon, Sing ó Tortugas, sujetados por el peso de las cadenas que se creyó conveniente atar á sus piés, cumpliendo con una justa exigencia de la sociedad. Es la moralidad de esta esclavitud de galeras la que contiene la legalidad de la propiedad por la avaricia, que el Sr. de Lamartine desea introducir en el código de las naciones. Su pensamiento es, ciertamente, casi tan nuevo como justo; pero se engaña en hacer á la Francia y á la Europa sus cómplices en esta moralidad altamente original.

«Partiendo de este principio,» sigue diciendo: «es un hecho que el continente americano es la propiedad de la *especie humana*, y no la *union* exclusiva de una sola raza sin derecho ni título, al ménos sobre la América Española, y que *la raza latina es la madre de toda la civilizacion;* que el principio de la proteccion de la Europa y su independencia, por lo ménos en sus diez y siete Estados republicanos en la América del Sur, evidentemente nos toca á nosotros y á todas las potencias del Viejo Continente. Los sucesos, los acontecimientos tienen que preverse. La raza latina debe protegerla, primero debe tomarse una posicion en el punto que se amenaza *contra* los Estados-Unidos.

«Esto tiene que hacerse ó debe decirse de una vez que el nuevo continente, *propiedad de la Europa*, pertenecerá por completo dentro de veinticuatro años, tal vez ántes, á esos colonos armados, que no reconocen más que su propia conveniencia como el título justo á su usurpacion, y que permiten, consienten en que sus ciudadanos como por ejemplo Walker, levanten ejércitos y armen flotas, individualmente, contra Cuba, miéntras que su general federal, *en nombre de la Union entra á México*, y de ahí á todas las capitales de la América civilizada en el Sur.»

Pues entónces, ¿quiénes somos nosotros los que poblamos la América? ¿Dónde

está esa raza desigual sin derecho ni título, que es la dueña de la América? ¿Qué no somos franceses, alemanes, ingleses, españoles, italianos, irlandeses, rusos, polacos, belgas, suecos, daneses, chinos y turcos, en una palabra, la universal y palpitante protesta de la raza *humana libre* contra los opresores de corona? Hé ahí nuestro derecho y nuestro título de propiedad. ¿Pretendeis negar esto? ¡Defensor del pasado! ¡mostrad el título de vuestro cliente á la propiedad del porvenir!!

Y despues de todo, qué es la América sino el inmenso *crisol* en que Dios amalgama las razas en fusion, para hacer que el tipo futuro de la humanidad, *¡El hombre libre*, aparezca!

¡El globo terrestre es la propiedad del *hombre*, y el continente nuevo la de la *libertad!*

Debido á este título, y no más que á él, es que nosotros *todos*, sin distincion de raza ó nacionalidad, desterrados voluntariamente ó no de la despótica y católica Europa, hemos tomado posesion de este continente, es por este título por el cual sabrémos defender su integridad y desarrollar su grandeza. Sacudiendo el polvo á la salida del Viejo Mundo hemos dicho, «*¡Raca!*» á esa madrastra cuya raquítica naturaleza solo alimenta mendigos y cortesanos, y que ya no tiene lugar en su hogar ni para Hugo, el poeta más grande de los tiempos modernos.

¡Ubi libertas, ibi patria!

El Sr. de Lamartine no tiene razon en hablar de esa raza latina como «la madre de toda la civilizacion.» Esa civilizacion de los «buenos tiempos antiguos,» no está tan léjos de nosotros todavía que no podamos aún oir los gemidos de sus víctimas. En la edad del Sr. de Lamartine, el corázon ya no late, la vista ya casi apagada no distingue, el oido ya cansado no percibe; pero nosotros todavía sentimos el extigma candente que el *derecho de un caballero* imprimió sobre nuestras frentes; aun no desaparecen los implementos de tortura de los cuales pendieron los miembros ensangrentados de nuestros hermanos; aun vemos sus restos palpitantes, y el estertor de su último aliento, de su agonía aún resuena en nuestros oidos, y nos parece oir las voces de odio, venganza y libertad.

Vuestra civilizacion latina es el catolicismo, y el catolicismo es la razon humillada ante la fé. «Creed sin comprender, obedeced sin murmurar, sed humildes sin replicar,» dicen vuestros sacerdotes y vuestros reyes. Nosotros decimos: «No creais lo que no podeis comprender; solo obedeced aquella ley á la cual os habeis sometido, en la cual habeis consentido; procurad elevaros, hablad y luchad, si vuestros derechos y dignidad están amenazados. ¡Sed vuestro propio juez, sacerdote y rey! *¡Sed por vosotros mismos! ¡Sed hombres!*

Es bajo este principio bajo el cual nos hemos asociado hombres del porvenir, sin distincion de raza ó nacionalidad, de esta manera dando principio á esa gran armonía universal en la cual un hombre ya no será ni inglés, ni frances ó americano, sino un hombre, el inmenso edificio, el monumento perpetuo de la sabiduría y bondad divina, basado en la ciencia y coronado por la libertad.

En vano pretende el Sr. Lamartine dar á la expedicion de Walker, y á otros actos semejantes un lugar en el libro histórico de la libertad. Es necesario ser ó muy ignorante ó muy injusto para no comprender que aquellas expediciones de *filibusteros* las componian, exclusivamente, aventureros del Sur, y que su orígen se debe, lo mismo que sus recursos á aquella aristocracia rechazada por el Norte, que buscó en el Sur los medios de un aumento territorial para extender su institucion privilegiada.

Hemos estado en México, es cierto, pero aunque la victoria nos llevó allá, el respeto por el derecho nos obligó á volver. Pedimos á vuestra superior civilizacion que nos imite.

Hablais de las capitales civilizadas de Sud-América. ¿A qué civilizacion os re-

ferís? ¿A aquella que causó la muerte de miles de pobres mujeres en la Iglesia de Santa Fé, porque no pudieron efectuar un milagro, ó á la que protestó por la voz de hermanos y esposos indignados, contra la excesiva influencia del clero de Roma sobre sus esposas, hermanas ó hijas?

¿Es la civilizacion de Nápoles, con su San Javier empapado aún en sangre, ó la de Santa Fé con su Vírgen llorosa, la que deseais en armonía con España, proteger en América? Comprender el valor de las palabras es lo que se necesita. Con ustedes, *protejer* significa *apropiarse*, y civilizacion significa *fanatismo*. Adoptemos estas definiciones, pero permitidnos que rechacemos las de civilizacion y proteccion.

No por esto hemos de ser ni ménos virtuosos, ni ménos religiosos; seguirémos asistiendo todos los domingos á adorar al Padre Eterno en nuestras respectivas iglesias, sin creer, por supuesto, en ningun milagro por pequeño que este sea; todas las vírgenes del mundo pueden seguir llorando hasta quedarse ciegas, y San Javier puede agotar toda la sangre de sus venas, de su cuerpo; nosotros no hemos de fijar nuestra atencion en ello; y con respecto á nuestros ministros, nosotros les pagamos, pero jamas les concedemos los corazones de nuestras esposas ni les entregamos las llaves de nuestras casas.

Ya lo veis, nuestra civilizacion no es el resultado de la civilizacion latina. ¿Por qué decís, pues, que esta última es la madre de todas las demas?

La vuestra es una triste confusion de ideas y de palabras. ¿En dónde está la raza latina? ¿En dónde está la raza anglo-sajona? ¿Puede la Francia, con sus dos terceras partes de poblacion de las razas celtas y sajonas llamarse raza latina? ¿Y puede la América del Norte, siendo la mitad de su poblacion de raza latina ó celta, llamarse anglo-sajona? Ciertamente que no.

La raza latina toda está en el Sur de Italia y en algunas partes de España y *Povencia*, como la raza anglo-sajona está reducida á Inglaterra. Para convencerse de todo esto basta, sin recurrir á ningun apunte histórico, fijarse en las tripulaciones de las escuadras americanas, francesas ó inglesas. Los marinos ingleses son rubicundos, pesados, de pelo claro y blancos, haciendo contraste con los marinos de los Estados-Unidos que son delgados, nervudos, de pelo oscuro y altos, miéntras que los marinos franceses, casi como los de América, son, sin embargo, más bajos de estatura y más anchos de espaldas.

Nuestra raza es la raza del porvenir. Sin un pasado histórico, esa raza aún no tiene nombre. Dios quiera lleve el de América.

Hubo un tiempo cuando las naciones, reducidas, limitadas á un espacio de terreno muy insignificante, por falta de facilidad en la comunicacion hasta cierto punto, formaban *razas*. Entónces fué cuando existió una raza latina que ha dejado, con su avaricia, con su lujuria, con su ignorancia y con su violencia y fanatismo, un rastro sangriento y ridículo en la historia. Esa raza quemó á Juan Russ y obligó á Galileo á retractarse. Tenia en su corona los símbolos de la tiara y la parrilla, y como sus representantes, un guerrero, un obispo y una prostituta. Por donde quiera que aparece esta raza latina, siempre la preceden, la acompañan y la siguen estos tres personajes. Poco importa si atraviesa el Océano con Cortés ó con Forey. Los siglos no han cambiado ni su modo de pensar, ni su manera de obrar. Solo el contacto con la raza sajona y con la libertad puede modificarla.

La raza latina del pasado es Borgia y Torquemada. Francisco I, el *rey caballero*, el rey latino, *por excelencia*, que murió de otra cosa muy distinta á la plaga de que murió San Luis, despues de haber cambiado á sus hijos por su propia persol na y á su pueblo por sus hijos. La raza latina es Luis XV y la actual reina de España, es Borbon y Bonaparte. Es Francia con seiscientos mil funcionarios para diez millones de hombres, un gobernador para cada quince individuos, lo cuahizo que Paul Luis Courrier dijera que su pueblo era una raza de lacayos.

Es la Francia, una nacion entera, anteriormente libre y guerrera, pero hoy sujeta y unida en mandar á sus sabios, á sus ancianos, á sus soldados y á sus obreros á que se inclinen ante un *jovencito* de apenas dies años de edad, presidente. «¡Dios salve la raza de la exposicion universal!» Es ante esta suprema expresion de la industria y de la ciencia con un *caramelo* en la boca, ante la cual vendrán los hombres más eminentes de todas partes del mundo á inclinarse. Este es grande, hermoso y muy digno de la época! Y, sin embargo, nosotros los hombres libres como somos, pensamos ir tambien formando parte del *cortejo* del servilismo europeo, á inclinarnos ante el *niño* imperial!

Este es el desprecio hácia las naciones llevado hasta su último extremo. Es Víctor Emmanuel estrechando la mano de Napoleon, que retiene la capital de su pueblo. Es el pueblo griego, el pueblo romano, el pueblo belga, distribuidos entre cierta clase de hombres llamados príncipes, y esto sin su consentimiento. Es el príncipe de rubios cabellos, príncipe de Austria declarado por Luis Napoleon indigno de gobernar á Milan, pero sí bastante capaz para ser Emperador de México. Es el pueblo de la Francia que paga 500.000,000 para extirpar, para hacer desaparecer el veneno Hapsburgo de Italia, y que paga 750.000,000 para trasportarlo á México, donde se convierte en panacea universal. La idea latina es la superioridad siempre afirmada, jamas *probada*, que dice al árabe por boca del mismo Luis Napoleon: «Nos perteneceis por el derecho de la civilizacion;» á los republicanos del Sur, «por derecho de los cañones, de las escuadras españolas;» la monarquía jamas abdica ni aun por un tratado á la América por medio de la voz de Lamartine: «Sois la propiedad de la Europa porque teneis oro y muchas semillas.» Volviendo á citar las propias palabras de Lamartine: «Vamos, quién es el que ignora que el trigo y maíz de América, especialmente del valle del Mississipi, son los graneros del mundo en caso de hambre, como la Sicilia fué el granero de los romanos.»

«¿Quién no sabe que el que es dueño del capital es dueño del interes, y que la Europa una vez entregada á este país con todo su monopolio, para siempre lleva su pesado yugo? ¿Quién no sabe que dueños del premio del oro y plata, tambien serian dueños de nuestra más vital industria, y que su preparada coalicion contra la industria de la seda, que rivaliza con su industria algodonera seria la ruina de Lyon, la capital de los tejidos más finos, y la segunda capital de Francia?»

«Apoderémonos, pues, de la América.»

La idea latina es la supresion de los mandamientos de Dios sustituidos por el Evangelio conforme á la codicia.

La idea latina es el monopolio deificado en la persona de un Emperador. ¿Quién, pues, podrá imprimir sus pensamientos, defender sus intereses y la dignidad del país, y discutir los gastos públicos, sin el permiso prévio del Emperador de Francia? ¿Quién, pues, es el que tiene el monopolio del pensamiento en Francia? ¿Quién, pues, es el que piensa, habla, discute y obra en nombre de la Francia? Un hombre, un solo hombre! ¡No es este el más triste y vergonzoso monopolio de todo lo más sagrado para el hombre? Cuarenta millones de hombres monopolizados por uno solo.

La idea latina es la hipocresía, tan necesaria para los tiranos como para los esclavos. La idea latina en el pasado es Márquez con toda su ferocidad de tigre, haciendo que asesinaran á José Chavez á sangre fria, despues de haber asesinado á cien de sus soldados miéntras dormian. Es ese tigre con cara humana, quien hizo que fusilaran á siete médicos, á la luz de la luna en Tacubaya, despues de haberlos arrancado del lado de las camas de sus enfermos. Es Miramon robándose 8.000,000 de la caja del consulado inglés; es Zuloaga, Ramirez y Almonte.

La idea latina, la tradicional idea, es la de una autoridad soberana, personificada en la imaginacion, por la oposicion á la soberanía popular personificada en

las masas; es la monarquía, precisamente como la idea americana es la república.

La idea latina, la negacion de la libertad, de la igualdad, de la solidaridad, de esos tesoros que pertenecen al hombre, tesoros esenciales, divinos, es una blasfemia crónica, y su triunfo seria el *desconocimiento* de Dios!

Felizmente, al lado de la raza latina del pasado, está la raza latina del presente, regenerada por la libertad y por un contrato solemne con la raza sajona del Mundo-Nuevo. Si la primera tuvo sus Borgias, sus Borbones, sus Bonapartes, sus Márquez y sus Dupin, si tuvo á Miguel Chevalier y á Lamartine, para que predicasen su cruzada, un Saint Simonian condenado por las cortes de policía por haber predicado el servilismo del hombre y la emancipacion de la mujer, la rehabilitacion de la materia y de la carne á expensas de la mente y de la moral, un «*amante libertino*» y un mendigo sin idea ninguna de decencia, que escupe la mano que le niega una limosna, demos gracias á Dios que la última ha tenido un Bolívar y un Juarez, además de un Garibaldi. Si Márquez, Dupin, Mendez y otros semejantes, en virtud de las órdenes que recibian de su soberano han asesinado miserablemente á indefensos é inocentes prisioneros, Juarez con inspiracion mejor, generosamente devolvió á los belgas que tenia prisioneros, rehusando vengarse con los inocentes.

Guiados por el ejemplo de Washington y de muchos ilustres antepasados, estos hombres han preferido el derecho al poder, la justicia á la fuerza y el aprecio y estimacion de sus compatriotas á los títulos y cruces de condecoracion. Gracias á estos ejemplos y al recuerdo de una opresion pasada, las repúblicas americanas, regeneradas por la libertad, se ven hoy casi libres de aquellos hombres de títulos y de mitras. Libres y contentos, han probado al mundo que las naciones pueden atender á sus negocios mucho mejor sin esta clase de hombres que con su ayuda.

Pero ni Luis Napoleon, ni el Papa, ni España podian tolerar semejante escándalo. ¡La idea latina burlada por los mismos latinos! ¡Qué ejemplo!

Los campeones de la raza latina resolvieron poner fin á semejante escándalo y buscar la idéa que se les oponia y estrangularla en su propio hogar. Nosotros fuimos demasiado fuertes, tuvieron que conformarse con México, miéntras se presentaba algo mejor, y así es como sucedió que este último desgraciado país tuvo que soportar la invasion de los *rusos* del *Oeste* de un nuevo *Attila* que venia á destruir la civilizacion republicana en nombre de la monarquía bárbara.

Gracias al pueblo frances, que no siempre debe confundirse con su gobierno, y gracias á nosotros, hasta cierto punto, el experimento fracasará. La España no se considera enteramente derrotada, y para consolarse de sus contrariedades en México, y de la postracion de sus esperanzas en ese país, busca una compensacion en Chile y Perú. La cuestion es la misma, solo la proporcion ha cambiado.

Esta es la segunda vez, en ménos de medio siglo, que la Europa ha pretendido apoderarse de la América. La primera vez la pretension concluyó con la doctrina Monroe; confiamos que esta vez comprenderá que la solidaridad de las naciones es un hecho, es una verdad.

CAPITULO XIV.

La doctrina Monroe.

La doctrina Monroe ha proporcionado y sigue proporcionando mucha materia para la discusion; y á juzgar por las miras de la Europa, y las de nuestra secretaría de Estado, la cuestion parece haber sido mal interpretada, mal entendida. Por la primera está interpretada como una especie de ostracismo dirigido por la América contra Europa, y por consiguiente se considera como una rémora á la li-

bertad que invocamos; por el segundo está interpretada como un edicto del partido suriano en favor de la esclavitud, dando al continente americano el monopolio de la esclavitud, sin la posibilidad de cualquiera intervencion por parte de los llamados liberales de Europa, hasta donde corresponde á la «institucion peculiar.»

En la opinion del segundo está destinada á desaparecer simultáneamente con la institucion que se pensaba habia de proteger y con sus fundadores. El Sr. Seward, creemos, no daria un peso ni un solo hombre para sostener la doctrina Monroe.

Estas dos interpretaciones han estado erradas al representar el paladio de no solo la América, sino de la libertad universal, como un golpe dirigido á la libertad.

Como el sostenimiento de esta doctrina es uno de los principales puntos de nuestro plan, y como comprende la vida ó muerte de la América y de la libertad, que son términos iguales, no teniendo derecho la América de existir en sentido político, religioso ó social, sino como el refugio liberal del antiguo mundo, y como su regenerador por medio de la libertad, nos proponemos tratar esta cuestion en todo su sentido, y de una manera detenida, con respecto á su pasado, su presente y su porvenir. Nos proponemos tambien tratarla, examinando las circunstancias bajo las cuales y por las cuales tomó su orígen; en qué, y bajo qué condiciones existe actualmente; bajo qué principio ha sido atacada; cuáles son los argumentos con los que debe defenderse; y finalmente, cuáles serian las consecuencias políticas de su abandono.

DEFINICION.

«La declaracion de independencia fué el primer aliento de vida nacional independiente en este continente. Los Estados-Unidos asumieron en el acto el rango y las responsabilidades de una verdadera nacion entre las naciones, teniendo el derecho de gobernarse por sí misma, de hacer guerra y establecer la paz, y de fijar su propia política con respecto á las demas naciones, segun el propio juicio de sus intereses y obligaciones. Esta nueva nacion no estaba en Europa, no estaba sujeta á los cambios de los gobiernos europeos, ni estaba interesada en la caida ó en la elevacion de las dinastías europeas, ni preocupada por el establecimiento del poder igual en Europa, ni sujeta á los cálculos y complicaciones del estadista europeo. Fué una nueva sensacion, un problema sin resolver, el que se presentó frente á frente de la nacion americana civilizada, cristiana, responsable y respetable pidiendo un lugar entre la familia de las naciones, como una de ellas, y sin embargo, separada, léjos de todas las maquinaciones de la diplomacia, y sin tener participio alguno en las inquietudes de la intriga de Estado. No hay que sorprenderse, pues, que los reyes y las cortes se hubiesen sorprendido y no pudiesen explicarse, inquietándose, semejante anomalía. Desde ese dia no han dejado de probar por cuanto artificio y esfuerzo han tenido á su alcance introducir á los Estados-Unidos en su círculo, como un nuevo asunto para sus tretas y maniobras.» —*Rev. J. Leavitt.*

Los Estados-Unidos, como una nacion tuvieron su orígen en la guerra, como todas las demas naciones. Hubo una guerra con Francia y una guerra con Inglaterra; una guerra sin ejército, sin marina y sin dinero, pero apoyada por el pueblo que dependia de sí mismo, una guerra que solo podia tener un resultado, la victoria.

La independencia de los Estados-Unidos como su absoluto aislamiento diplomático fueron debidamente admitidos. Para poder comprender ese aislamiento diplomático en su verdadero valor, y las circunstancias que motivaron las complicaciones que hicieron indispensable la doctrina Monroe, tenemos que considerar que era, y aún es, el compás que dirige todas las combinaciones políticas entre

los gobiernos de Europa. Este compás se conoce con el nombre de «Balance del Poder,» y está explicado de la manera siguiente por el Doctor Leavitt:

«El círculo de las naciones que reconocen este sistema se supone están todas de acuerdo entre sí, para que ninguna de ellas pueda intervenir con los derechos esenciales de otra entre ellos, sin exponerse á la censura de los demas, y luego al peligro de una contra intervencion y coalicion para la reparacion del agravio. Tambien, que ninguna sola nacion deberia adquirir tal preponderancia en su poder que pudiera desafiar y aun burlar esta censura, y dominar con entera impunidad cualquiera de las demas. La coalicion para contener la desenfrenada ambicion de Cárlos V, de Luis XIV y de Napoleon Bonaparte, son ejemplos de gigantes esfuerzos é inmensas combinaciones de fuerza para la conservacion del «Balance del Poder.»

Para poder dar una forma práctica á este sistema las cinco grandes potencias de Europa se declararon jueces, ó un *Comité ejecutivo* de los negocios de las naciones. El siguiente extracto de la «*Guerra de Crimea*» del Sr. Kinglake expone de una manera exacta la costumbre, si no la ley, ejercida para reglamentar los negocios europeos:

«Es un sistema descabellado y tosco, y su observancia puede solo imponerse pòr la opinion y por la creencia de que realmente coincida con los intereses de cada potencia que tenga que obedecerla; pero prácticamente se le ha hecho adquirir una buena parte de aquella seguridad que los hombres sanguinarios pudieran esperar ver resultar por la adopcion de un código internacional. Tal vez, bajo un sistema formado de una manera ideal para la seguridad de las naciones y para la paz del mundo, un agravio inferido á un Estado seria en el acto tratado como un agravio inferido á todos. Pero en el estado actual del mundo no hay tal pacto entre las naciomes. Es cierto que la ley de las naciones no priva del derecho de practicar la justicia y que cualquiera potencia puede ó quejarse contra un agravio inferido á otro Estado, pequeño ó grande, ó puede procurar, si lo cree conveniente, impedir ó reparar el agravio por la fuerza de las armas; pero los deberes de los Estados en este respecto están muy léjos de ser coextensivos con sus derechos.

«En Europa, todos los Estados excepto las cinco grandes Potencias, están exceptuados del deber de vigilar sobre la seguridad general; y aun un Estado que es uno de las grandes potencias no está prácticamente bajo la obligacion de sostener la causa de la justicia, á ménos que su idea del agravio esté apoyada por un sentido de peligro para sus propios intereses. Aún más, á ningun Estado á ménos que esté combatiendo por su propia existencia, podrá exigírsele se comprometa en una guerra sin las probabilidades de un buen éxito. Pero cuando las tres circunstancias concurren, cuando un agravio se le infiere á otra nacion, grande ó pequeña, cuando ese agravio en sus primeras ó ulteriores consecuencias pueda ser perjudicial á una de las cinco grandes potencias, y finalmente, cuando la gran potencia así agraviada se encuentra capaz de emprender la guerra con buenas esperanzas, entónces la Europa puede esperar, y está acostumbrada á esperar que la gran potencia que sufre el agravio se pondrá en movimiento por lo mismo que el dolor de ese agravio lo ha sufrido directamente, y que por su propio interes, y por el bien público, estará pronta á ponerse sobre las armas, ó á trabajar para la formacion de tales ligas como las que puedan necesitarse para el sostenimiento de la causa de la justicia. Si una potencia falta á este deber tanto para sí como para la Europa, por grados pierde en la opinion del hombre, y felizmente no hay una leccion histórica más verdadera que aquella que enseña á todos los gobernantes que una degradacion de esta clase se ve seguida inmediatamente por desgracias de tal carácter que pueden manifestarse con *números*.»

Ahora, si queremos ver cómo obra este balance del poder bajo el manejo del

Comité Ejecutivo formado por las cinco grandes potencias, no tenemos más que escuchar al doctor Leavitt, que nos informa parcialmente de los beneficios que resultan de esta santa alianza; pero que, sin embargo, es suficiente para dar una idea general del espíritu que la anima y dirige:

«Algunos apuntes instructivos de la utilidad práctica de este sistema en el caso de lo que se llama potencias menores, pueden reunirse por un exámen detenido de la historia de la Grecia Moderna. Hará como cuarenta años el pueblo de Grecia por sí solo y ante sí, arrojó el pesado yugo de la Turquía, y se declaró nacion independiente. En seguida, y sin pérdida de tiempo, las tres grandes potencias se hicieron cargo de esta nacion, le prohibieron á la Turquía siguiera en sus esfuerzos por subyugarla, y les exigieron redujeran para siempre su país á ciertos límites estrechísimos, que habia de ser una monarquía hereditaria, y que escogieran un rey para sí mismos de entre las familias reales de Europa, sujeta dicha eleccion á la aprobacion de las tres potencias. Tambien asumieron el derecho de exigir se capitalizara la deuda revolucionaria, nominalmente de catorce millones de pesos, aunque solo cinco millones habian llegado á la tesorería nacional. En 1832 las potencias volvieron á intervenir, creando otra deuda de diez millones, de los cuales como un millon se empleó en caminos y en otros objetos de beneficencia, y el resto desapareció entre los secuaces de la corte del Rey Otho. En 1854 la deuda habia llegado á la enorme cifra de sesenta millones, y hubo otra intervencion de las tres potencias que terminó en la requisicion de que Grecia habia de reservar cada año novecientos mil francos, casi doscientos mil pesos, para sus acreedores, reservando dicha cantidad de una renta anual que apenas llegaba á cuatro millones, en un país en donde la civilizacion material está todavía muy en embrion. Esta requisicion, despues de algunos años de espera se cumplió por un año, en seguida sobrevino una revolucion. Pero la Grecia aún es esclava de esta deuda, y sigue bajo la tutela de las siempre vigilantes tres potencias, que no le permiten al pueblo más libertad en su eleccion que la de volver á emprender en el desastroso experimento, tan probado ya en treinta años de desdichada práctica de otra dinastía hereditaria, bajo un rey que habia de sujetarse á la aprobacion de las tres potencias. Y la inmensa rueda de molino, de una deuda de más de sesenta millones, de los cuales, á lo más, habrá recibido la décima parte, aún está atada al cuello de la desgraciada Grecia; y el pago anual sigue exigiéndose so pena de una guerra por las tres potencias, amenazándola tambien con la subyugacion y aun con la extension nacional. Tal es el modo de hacer trabajar y de hacer valer este sistema en Europa, segun lo organizó el congreso de Viena, y segun lo administran las grandes potencias. Algunos escritores americanos han hablado de la Santa Alianza como de una cosa del pasado. La Grecia la entiende como un dominio existente, de cuyo poder aun no ve el modo de librarse. Tal vez algunas personas pensadoras, y que se hayan detenido á reflexionar sobre este sistema, podrán deducir de este ejemplo un análisis de los principios comprendidos en el tratado de Lóndres, bajo el cual la República Mexicana se ve invadida por una coalicion europea para exigir el pago de deudas y reclamaciones aun más exorbitantes que los que tienen á la Grecia postrada, y así comprenderá el significado de la frase, la extension del sistema político de Europa al Continente americano.

El objeto propuesto del sistema del balance del poder siendo el de establecer y sostener la tranquilidad pública en Europa, se hizo indispensable para el *Comité Ejecutivo* adoptar una fórmula gubernativa política, una sola que habia de recibirse como legal; y la forma monárquica fué naturalmente adoptada por las cinco grandes potencias monárquicas como la única compatible con la paz de Europa. En nombre de este sagrado principio, toda libertad para manejar sus propios asuntos de acuerdo con sus respectivos intereses y simpatías, le fué negada á to-

de aquella nacion que pudiera resultar ser demasiado débil para sostener sus derechos por la fuerza. Era una asociacion vasta de especuladores en nacionalidades bajo la direccion y dominio de cinco *ladrones de camino real de corona*, y la Europa fué la escena de sus primeras hazañas.

Recibiendo un terrible aviso por el triste ejemplo de la Francia, que durante veinticinco años en nombre de la libertad luchó contra toda la Europa en coalicion, sucumbiendo solo cuando el despotismo de Bonaparte probó que la libertad no tenia ya nada que esperar de las victorias del déspota, este Comité Ejecutivo Europeo ó Santa Alianza, resolvió impedir la introduccion del elemento liberal en todas partes y bajo cualquiera forma de gobierno posible, aun bajo la forma monárquica. Su *más bello ideal*, su punto de partida político era una monarquía absoluta y hereditaria, nacida en el derecho divino, consagrada por medio de las ceremonias sacerdotales y protegida por la espada. Las monarquías constitucionales eran concesiones hechas á los tiempos y á la fuerza del sentimiento político, un nuevo elemento nacido en Europa y de la revolucion francesa. Este elemento entónces era débil, pero desde esa época ha ido creciendo incesantemente hasta que hoy ocupa un lugar importante en los consejos de Europa, donde dentro de poco tiempo, no lo dudamos, ocupará el primer lugar.

La república suiza era una anomalía debida á circunstancias enteramente locales.

Jamas se ha admitido, ni hoy se admite, que un gobierno que debe su orígen á la voluntad del pueblo pueda tener un valor político y moral igual á un gobierno que deba su orígen al derecho divino, es decir, un gobierno basado sobre abusos tradicionales, y uno que solo es responsable ante Dios únicamente en las personas de sus ministros.

El resultado de esta doctrina es, que cualquiera esfuerzo por parte del pueblo para mejorar directamente su forma política de gobierno, es inmoral y perjudicial para el balance del poder en Europa, y aun para la misma paz de Europa, y sacrílego, y muy sacrílego, pues es un atentado contra los derechos divinos de las dinastías. Semejante movimiento se considera nulo y de ningun valor en derecho y de hecho, y está en su perfecto derecho el Comité Ejecutivo en intervenir para impedirlo, si es posible, pero en todo caso impedir se extienda.

Esta era la doctrina del partido conservador en la época cuando el congreso de Aix la Chapelle, Laybach y Verona se instalaron, y se expresó en la siguiente fórmula juntamente con una circular expedida por los soberanos á sus respectivas legaciones; circular que la Inglaterra creyó conveniente contestar con una contra circular dirigida á sus agentes diplomáticos que deja establecida la autenticidad del documento. Es el siguiente: «Las potencias indudablemente tienen el derecho de adoptar medidas precautorias en comun, aunque no sea más que por dar ejemplo contra aquellos Estados donde los cambios políticos producidos por la rebelion son hostiles al gobierno legítimo.»

Nosotros agregamos, que la doctrina que prevalecia en aquel tiempo es la doctrina que actualmente observa el partido conservador. No se hicieron esperar mucho las oportunidades para poner en práctica la doctrina.

En Julio de 1820 estalló la revolucion napolitana. A instancias del emperador de Austria, el *Czar* de Rusia y el rey de Prusia se reunieron en Trappou, en cuya conferencia los enviados de Francia é Inglaterra fueron recibidos, y ahí se resolvió y se decretó sofocar la revolucion napolitana. Pero, ántes de seguir más adelante, los soberanos resolvieron reunirse otra vez el siguiente año en Laybach, y á invitar al rey de Nápoles para ese Congreso.

La declaracion de los soberanos fué explícita, sin dejar lugar á la mala interpretacion. Proclamaron que no consentirian en cualquiera país un establecimiento político antagonista al principio de la legitimidad monárquica, y que de nin-

guna manera reconocian el nuevo órden de cosas que actualmente existia en Nápoles, y resolvieron que el rey volviera á ser investido con el poder *ad integrum*, como lo tenia el 5 de Julio de 1820. Otro despacho dirigido por estos soberanos á sus agentes diplomáticos el dia 12 de Julio de 1821, es como sigue: «Cambios útiles ó necesarios en la legislacion y administracion de los Estados deben emanar únicamente de la libre voluntad y la deliberacion detenida é ilustrada de aquellos á quienes Dios ha hecho responsables y á quienes ha confiado el poder. Toda accion que se aparte de esta vía debe conducir al desórden y perturbacion, á males mucho más intolerables que aquellos que se piensa remediar. Estando convencidos de esta verdad eterna, los soberanos sin vacilar la proclamaron con energía y franqueza. Decidieron que á la vez que se habian de respetar los derechos y la independencia de toda potencia legítima, considerarian como legalmente nula é inconsistente con los principios que constituyen el derecho público de la Europa, cualquiera reforma pretendida ó efectuada por la revolucion ó fuerza manifiesta.

Al siguiente año se reunió otro congreso, en Verona esta vez. Ya no era la cuestion de Napoleon, sino de España la que se trataba en esta conferencia, que habia levantado una constitucion á la ofensa del legítimo gobierno de Luis XVIII. Despues de una consulta, el congreso manifestó su voluntad de apoyar á la Francia si era necesario en la empresa legítima de hacer desaparecer este gérmen de *liberalismo*. Sobre este punto, el príncipe Metternich, le escribió al representante de Austria en Madrid: «Fiel al sistema de conservacion y paz, para cuyo sostenimiento ha contraido inviolables compromisos con sus augustos aliados, Su Majestad no dejará de considerar todo desórden y perturbacion, *sea cual fuere la parte de Europa la que resienta sus efectos*, como asunto de la más viva solicitud para todos los gobiernos, &c., &c.»

Así fué, pues, como vinieron á ser las perturbaciones y desórdenes en las colonias españolas afectando á la España como parte de Europa, motivo para que la Europa se propusiera aplicar el balance del poder y sistema de la tranquilidad pública en el Nuevo Mundo, estando todo basado sobre la única forma política capaz de asegurar su duracion, á saber, la forma monárquica; y no podemos concebir que el Gobierno de Washington en aquel tiempo pueda haber considerado seriamente la posibilidad de una extension del sistema político de Europa en América.

Para comprender la importancia del despacho del príncipe Metternich, debe recordarse que las colonias españolas durante la guerra entre la España y Bonaparte, estando separadas de la metrópoli, restringidas como lo están todas las colonias, disgustadas y obligadas á ver por sí mismas para lo sucesivo, se habian declarado independientes tal vez á instancias del mismo Bonaparte, y con la excepcion del Brasil y México, este último temporalmente, habian adoptado la forma republicana de gobierno; y esta gran declaracion de independencia acabó con los últimos vestigios de las doctrinas europeas y con sus influencias en el Continente americano, y es uno de los grandes triunfos liberales de este país. Daniel Webster lo describe de la manera siguiente con su magnífico lenguaje:

«Entre los grandes sucesos del medio siglo, debemos reputar, indudablemente, la revolucion de Sud-América; y probablemente no podrémos dar demasiada importancia á esa revolucion, considerándola como un influyente poderoso en el desarrollo del mismo país ó en el del mundo en general. Cuando se libró la batalla de Bunker Hill, apenas se sentia la existencia de la América del Sur en el mundo civilizado. Las trece colonias pequeñas de la América del Norte por costumbre habian dado en llamarse el Continente. Agobiadas por la subyugacion colonial, el monopolio y el fanatismo aquellas inmensas regiones de Sud-América, apenas se distinguian sobre el horizonte. Pero hoy, por decirlo así, parece se ha efectuado una nueva *creacion*. *El hemisferio del Sur* sale de entre el mar. Sus ele-

vadas montañas se empiezan á confundir entre la luz del cielo; sus amplísimas y fértiles llanuras se extienden ante la vista del hombre civilizado en toda su hermosura; y al solo mando de la voz de la libertad política, las aguas del oscurantismo se retiran »

Debemos tomar en consideracion la situacion política de los Estados-Unidos en 1823, la cual está perfectamente definida por el doctor Leavitt, en los siguientes términos:

«Felizmente, teniamos hombres en la administracion de nuestro gobierno, que poseian á la vez la *sabiduría y el patriotismo* para comprender la situacion, y para obrar segun lo exigia la ocasion. Fué la *época más preciosa de nuestra historia política*. La dedicacion á los intereses públicos que caracterizó los dias de la revolucion habia seguido inalterable, pues Jefferson, Madison, Marshall, Rufus, King y muchos otros compatriotas aún vivian. La perspicacia, la inteligencia natural de nuestros primeros estadistas que habia burlado la habilidad diplomática de la Europa, habia adquirido todo su desarrollo por la experiencia práctica de treinta años en la administracion de los asuntos interiores y extranjeros. El interes privado no habia tomado tal importancia que fuese necesario para nuestros hombres más hábiles retirarse del servicio público. El espíritu de partido no habia acabado con el verdadero sentido de lo que es el honor de la patria, y *la esclavitud no habia extinguido aún el patriotismo en los Estados de la Union*. Estaba en la cuna de la lucha de partido llamado «la era de los buenos sentimientos.» Era la época de transicion entre la poca experiencia patriótica de nuestro *jóven* gobierno y el egoismo dominante de años adelante Algunos de los hombres que aún permanecian en sus puestos públicos habian participado de los cuidados y penas del gobierno cuando la indiferencia, si es que no fué desprecio, de la Europa hácia nuestra insignificancia vino á ser un escudo contra la agresion. Todos habian participado de las arduas tareas en la época angustiosa y crítica de la «segunda guerra de independencia,» por la cual por fin conseguimos la consideracion y respeto de los gobiernos de Europa. Fué una crísis en nuestros negocios, y teniamos hombres que fueron capaces de ver toda su importancia y de poderla afrontar. Y no es mucho decir, que si la política que adoptaron hubiese sido llevada adelante fielmente por sus sucesores, nos hubiésemos visto libres de muchas humillaciones, como tambien de muchos males políticos que han sido ó serán nuestra dote.»

Por esto fácilmente podemos estimar el efecto producido en medio de semejante condicion social, por la siguiente conclusion deducida de las doctrinas que emanaban de la Santa Alianza en nombre de la Europa: La América no es más que una simple reunion de individuos que tienen amplia libertad para separarse ó reunirse segun mejor les parece, y conforme á la caprichosa ley que los une, sin perjudicar ningun principio de ética política.

La Europa al principio declaró por boca de sus soberanos, que los pueblos son creados para los reyes á quienes se les encomiendan, por la gracia de Dios, representado por sus vicarios y sus ministros aquí en la tierra.

La América contestó con sus obras, con sus hechos, y probó con su ejemplo tan próspero y feliz que los gobiernos están formados *por y para el pueblo*, y que por lo tanto la estabilidad de un gobierno depende enteramente del consentimiento del pueblo, que puede conceder ó negar segun los méritos del gobierno.

La conclusion práctica de este antagonismo y de la doctrina de Europa fué muy sencilla. Bajo un punto de vista tanto político como moral, las colonias españolas aunque no hubiese sido más que por dar ejemplo, segun la frase muy adecuada del congreso de Laybach expresada en la circular que expidió, deben reasumir una alianza á un gobierno legítimo aunque la Europa tuviera que intervenir.

Fácil es comprender la ansiedad que deben haber sufrido aquellos hombres que dirigian los destinos de la América en 1823, cuando reflexionaron que dos siste-

mas tan opuestos se iban á aplicar en el mismo continente. Deben haberse interrogado á sí mismos cómo les seria posible tener en paz dos elementos tan hostiles, el uno nacido del *absolutismo*, el otro de la *libertad*. Además, cuando recordamos que la existencia de la América habia estado expuesta no hacia todavía ni medio siglo, luchando por librarse del odioso gobierno cuyo solo nombre los llenaba de temor y odio, podemos fácilmente concebir que la idea de tener que volver á encontrarse con el peligro de combatir la propaganda armada de las doctrinas absolutas de la Europa, inspiró á aquellos hombres una medida vigorosa, enérgica, destinada á evitar el peligro ántes que tener que luchar con él.

Los asuntos se encontraban en este estado cuando ocurrió la muerte del Lord Costtereagh. Este celoso partidario de la Santa Alianza poco ántes de su muerte manifestó al Sr. Rush, embajador americano en Lóndres, que jamas *convendria en una reconciliacion entre España y sus colonias á ménos que estuviera basada sobre su completa sumision á la metrópoli*. Si esta resolucion se hubiese llevado á cabo, indudablemente hubiera ocasionado otra guerra con la América, y la muerte de este personaje que murió por su propia mano, fué por lo tanto un acontecimiento feliz para la humanidad. Le sucedió George Canning, que pertenecia á una escuela de política enteramente opuesta á la de su predecesor. Canning, se valió de la primera oportunidad para informar al gobierno frances que la Inglaterra consideraba que el giro que habian tomado los últimos acontecimientos habian definitivamente resuelto la cuestion de la separacion de las colonias del gobierno español. El 23 de Agosto de 1823, el Sr. Rush, le escribió al Sr. Canning, en contestacion á aquella comunicacion:

«Lo que nuestro gobierno sinceramente desea es ver á esos Estados recibidos en la familia de las naciones por las potencias de Europa, y especialmente por la Gran Bretaña; que los Estados-Unidos participaban de los sentimientos manifestados en la comunicacion, y que consideraban como imposible volviera á recobrar la España sus colonias, y comprenderian como altamente injusto y como motivo de terribles consecuencias cualquiera esfuerzo por parte de cualquiera potencia europea, por apoderarse de ellas ya por medio de la conquista, separacion ó con cualquiera otro pretexto.»

Este fué el prólogo de la doctrina Monroe, que definió el presidente Monroe el 2 de Diciembre de 1823 en su mensaje anual, de la manera siguiente:

«Siempre hemos sido espectadores ansiosos é interesados de los sucesos en aquella parte del globo con la que tenemos tanta comunicacion, y de la cual derivamos nuestro orígen. Los ciudadanos de los Estados-Unidos abrigan sentimientos de la mejor amistad en pro de la libertad y felicidad de sus semejantes en aquel lado del Atlántico. En las guerras de las potencias europeas en cuestiones concernientes á sí mismas, jamas hemos tomado participio alguno ni seria conforme á nuestra política hacerlo. Solo cuando vemos atacados nuestros derechos ó al ménos seriamente amenazados, es cuando resentimos los agravios ó cuando nos preparamos para la defensa. Con los acontecimientos en este hemisferio estamos necesariamente más interesados, y por razones que deben ser obvias á todo observador ilustrado ó imparcial. El sistema político de las potencias aliadas, en este sentido, es esencialmente diferente al de América. Esta diferencia proviene de la que existe entre sus respectivos gobiernos. Toda esta nacion está dedicada á la defensa del nuestro, que se ha alcanzado á costa de tanta sangre y dinero, y que se ha desarrollado por la sabiduría y dedicacion de sus más ilustrados ciudadanos, y bajo el cual hemos gozado de la más completa felicidad. Por lo tanto, es á las relaciones de amistad que actualmente existen entre estas potencias y los Estados-Unidos, y á la más completa y sincera idea de derecho, á la que debemos la obligacion de manifestar, que nosotros considerariamos cualquiera esfuerzo por su parte por extender su sistema á cualquiera parte de este hemisferio, como pe-

ligroso para nuestra paz y seguridad. Jamas hemos intervenido, ni pensamos jamas intervenir con sus colonias ó dependencias en este Continente. Pero con los gobiernos que han declarado su independencia y que la sostienen, y cuya independencia hemos reconocido bajo grandes consideraciones y bajo muy justos principios, no podriamos contemplar cualquiera intervencion con el fin de oprimirlos, de dominarlos ó de cualquiera otra manera pretender regir sus destinos, por parte de cualquiera potencia europea sino bajo el aspecto de una manifestacion poco amistosa hácia los Estados-Unidos. En la guerra entre estos gobiernos y la España, nosotros manifestamos nuestra neutralidad en los momentos mismos de su reconocimiento, y á esta nos hemos adherido y seguirémos siempre cómo hasta aquí, siempre que no ocurra un cambio, el cual, en el juicio de las autoridades competentes de este gobierno, haga indispensable para su seguridad un cambio correspondiente por parte de los Estados-Unidos »

En otra parte del mensaje informa al Congreso que consideró oportuna la ocasion para manifestar al gobierno de Rusia que los continentes americanos, por las condiciones libres ó independientes que han asumido y sostenido, no han de ser, en lo sucesivo, considerados como objetos de futuras colonizaciones por cualquiera potencia europea. Esta doctrina, segun queda demostrada por las manifestaciones precedentes, la describe sumariamente y en los siguientes términos el Doctor Leavitt:

«En primer lugar, que los continentes americanos [dejando á un lado las islas] en lo sucesivo no han de ser considerados como objeto de futura colonizacion por cualquiera nacion europea.

«En segundo lugar, que hemos de considerar cualquiera esfuerzo por parte de las potencias europeas por extender su sistema político á cualquiera parte de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad, y que por supuesto debemos contrarestarlo ó tomar las medidas que se juzguen convenientes en cualquiera caso.

«En tercer lugar, que cualquiera atentado ó esfuerzo por parte de cualquiera potencia europea por intervenir con cualquiera gobierno americano con el fin de oprimirlo, ó pretender dirigirlo injustamente ó de querer dominarlo manejando sus destinos por medio de la fuerza ó de las amenazas, será visto como la manifestacion poco amistosa de dicha potencia hácia los Estados-Unidos, y que deberémos protestar contra ella segun lo juzguemos conveniente con respecto á nuestro honor ó intereses.»

El sabio de Monticello lo caracteriza de la manera siguiente, en una carta al Presidente Monroe fechada el 24 de Octubre de 1823:

«Eso fué lo que nos convirtió en una nacion; *eso fué lo que fijó nuestro compás y lo que indica el curso que debemos seguir en el océano del tiempo.* Y no podriamos emprender su prosecucion bajo mejores auspicios. Nuestra primera y fundamental máxima debe ser, jamas comprometernos en los contratiempos y revueltas de Europa. *Nuestra segunda, jamas consentir en que la Europa intervenga en los asuntos de este lado del Atlántico.* La América tiene ciertos intereses (Norte y Sur), distintos á los de Europa, y que son exclusivamente suyos. Por lo tanto, debe tener un sistema propio separado aparte del de la Europa; esta última está trabajando por ser la residencia única del despotismo; nuestros esfuerzos deben ser los de convertir nuestro hemisferio en la de la libertad.»

El Sr. Benton define la idea de una manera todavía mejor en la siguiente sentencia:

«La Santa Alianza para el sostenimiento del órden de las cosas que habrá establecido en Europa, creyó conveniente extender su cuidado y proteccion á las jóvenes repúblicas americanas de orígen español, y convertirlas en monarquías que deberian ser regidas por soberanos de descendencia europea, los que los san-

tos aliados creyeron más propios. Fué contra esta extension del sistema europeo contra la que protestó el Sr. Monroe.»

Esta fué la contestacion clara y terminante que la libertad y el derecho dieron á los reyes y déspotas del pueblo. La América extendió su poderosa mano hácia las coronas de Europa y exclamó: «Alto! Ni un paso más adelante!» Este aviso tranquilo pero amenazante produjo una viva sensacion en Europa, y los liberales cobraron nuevo ánimo, no solo en España, sino en todas partes del mundo. La declaracion del Presidente Monroe fué recibida con igual favor por todos los miembros del Parlamento inglés. El Lord Broughan declaró «que ninguna vez habia visto tanto regocijo, expansion y gratitud entre los hombres libres de Europa; que sentia mucho orgullo en estar relacionado por consanguinidad é idioma con el pueblo de los Estados-Unidos; que el sentimiento revelado por el mensaje lo convertia en una nacion grande, libre é independiente; y que esperaba que su propio país haciendo á un lado un orgullo necio y un celo ruin y depravado, seguiria tan noble y glorioso ejemplo.—El Dr. Leavitt, agrega:

Semejante declaracion pronunciada de tal manera, y recibida con tan distinguida consideracion y seguida de tan importantes resultados, no puede, ni debe considerarse como de poca importancia ó como de pasajera autoridad. Con ella los Estados-Unidos han ocupado el lugar que por derecho les correspondia entre las naciones, y como la primera de las repúblicas americanas, los únicos representantes de los principios americanos, los fieles defensores de los intereses americanos. Fué, como lo dijo el Sr. Edward Livingstone, «*una promesa solemne al mundo,*» y comprendia obligaciones nacionales y responsabilidades que jamas desaparecerán miéntras nosotros seamos una república libre. Las obligaciones asumidas por las naciones no cesan, no acaban con aquellos que los contrajeron ó dejan de ser obligaciones porque no se les dé su verdadero valor por las generaciones sucesoras. Vino á ser, y es para nosotros, en nuestras reclamaciones con la Europa y aún con la América, nuestro punto de honor; perdiéndolo nos convertiriamos en una nacion degradada, pues el honor es la fuerza, la castidad de una nacion, como el patriotismo es la fé de sus ciudadanos. Es de sentirse que tantos de nuestros políticos, de nuestros estadistas, por un motivo ú otro, hayan interpretado tan lastimosamente su importancia, ó hayan permanecido insensibles á su fuerza permanente. Los compiladores instruidos y juiciosos de la Enciclopedia de Appleton la han declarado una base firme de principio sobre esta importante cuestion, y que ha sido aprobada por los más eminentes estadistas del país, desde el momento de su proclamacion hasta hoy.»

Por fin encontró la libertad un defensor. La estrella de la libertad se levantó en el horizonte americano, y todos los pueblos comprendieron que podrian acercarse al rededor de un centro comun que protegeria sus derechos, sus aspiraciones y sus creencias Desde ese dia data la potencia, la fuerza moral y física de la América; en ese dia quedó claramente manifiesta su santa mision en la historia del mundo.

La esperanza de las naciones, y una constante amenaza suspendida sobre la cabeza del despotismo, objeto de amor y gratitud para las unas, y de odio y temor para el otro, tal ha sido el rango, la posicion moral de la América en el mundo desde el 2 de Diciembre de 1823; y tan grande y fuerte es esta posicion, que no obstante los esfuerzos y deseos de Luis Napoleon y de la aristocracia inglesa por valerse de la rebelion del Sur para sacrificar al objeto de sus antipatías, han tenido que retroceder, al ménos momentáneamente ante la opinion pública.

No obstante la importancia de la declaracion del Presidente Monroe, necesitaba la sancion del debate público en el Congreso, el cual fijó sus límites y le dió una ratificacion nacional. Este debate ocurrió en 1826. Las repúblicas de la América Central, Colombia y México, enviaron comisionados para suplicar al Gobier-

no de los Estados-Unidos enviase representantes al Congreso de Panamá. El Sr. Clay apoyó y favoreció la proposicion, y el Presidente convino en ello, cuando la oposicion, que estaba exaltada por el supuesto contrato para la presidencia entre Adams y Clay en el acto se aprovechó de la oportunidad para atacar la política del gobierno. Tres fueron los principales puntos de discusion:

1º El verdadero significado de la doctrina Monroe.

2º Si los Estados-Unidos podian mandar representantes al Congreso de Panamá sin violar su política neutral.

3º Si el mensaje del Presidente Monroe debia considerarse como una inauguracion de la política de los Estados-Unidos, ó como fijando un punto de cuestion especial.

La oposicion dijo: Es evidente que pretendeis reunir un consejo en Panamá, y oponer una santa alianza del pueblo á la santa alianza de los soberanos, y violais nuestra neutralidad. Con respecto á la doctrina Monroe, dijo el Sr. Hayne, de la Carolina del Sur, ni el Sr. Monroe, ni el pueblo americano pensaron jamas en ir más allá de manifestar una simple protesta. Aquel gran ciudadano sabia bien que en esta circunstancia solo podia emplear la fuerza moral.

Esta interpretacion causó una indignacion general en todo el país, y tanto los amigos como los enemigos de la administracion espontáneamente se reunieron para reasegurar el honor nacional despues de esta afrenta. Johnston, Wirt y Webster, como tambien Livingstone y Forsyth, recibieron el aplauso unánime del país por haber protestado contra la interpretacion antinacional de Hayne.

Livingstone discute la cuestion sumariamente de esta manera: «La doctrina de Monroe ha sido considerada como una obligacion, y así la considero yo. No es una obligacion contraida con nosotros mismos ni con la posteridad (expresion que considero en realidad como un subterfugio indigno de nuestro país, y en su forma como un solecismo], sino un compromiso contraido con el mundo para resistir la intervencion europea en la América por cuantos medios sean posibles. Aunque el compromiso solo se ha contraido con una sola de las grandes potencias, ha sido ratificado por el consentimiento unánime de toda la nacion.»

Más adelante, un orador habiendo inculpado á la administracion por resucitar una cuestion que deberia haber dejado de existir desde el momento en que cesaron las causas que le dieron orígen, la mayoría declaró que los Estados-Unidos estaban dispuestos en toda ocasion y bajo todas circunstancias á oponerse á la intervencion de cualquiera potencia europea sobre el continente americano, y que la doctrina Monroe no habia dejado de ser, bajo cualquier concepto, la base de la política americana.

La política del Presidente Adams recibió la aprobacion del Congreso, y en 1850 la misma doctrina fué ratificada con respecto á Inglaterra, con la misma energía que en 1823 y 1826.

¿Y por qué no es este el caso en 1861? ¿Han cambiado las relaciones entre la América y Europa? ¿Ha dejado de ser el *balance del poder* el compás de la Europa? ¿Qué ya no existe el principio de la Santa Alianza? ¿Ha cedido su lugar la propaganda monárquica al derecho popular? Estas preguntas deberian considerarse y resolverse ántes de investigar si se debe abandonar ó sostener la doctrina Monroe.

Hemos visto á la Grecia puesta en rehenes, atada, amordazada y completamente arruinada, pero dotada con un protectorado y un rey. Hemos visto á la Italia, ese nuevo Tántalo, al cual Luis Napoleon le ofrece la union á costa de la libertad, y cuya alma y salvacion, Garibaldi fué martirizado en Aspromonte por una bala de ese súbdito de Napoleon, llamado Víctor Emanuel. Todos los dias presenciamos ese triste espectáculo en la pobre Italia; está siempre oprimida, subyugada, pidiendo, implorando, se le devuelva su union, su existencia, recibiendo la nega-

tiva más absoluta, bajo pretexto de la tranquilidad de Europa, y con provecho de la balanza del poder.

La Polonia, esa hija noble y valerosa del Norte, ha sido destrozada, hecha pedazos, pero su tenacidad por vivir en nombre del derecho desafía á ese alto funcionario de la Santa Alianza, á ese gran *verdugo* europeo el Czar de Rusia.

Más allá tenemos á la Hungría, pobre víctima, aniquilada por la mano de hierro del Czar de Rusia y el Emperador de Austria, esos dos bandidos del Norte; y sin embargo, la heróica resistencia de Hungría, ha escrito el nombre de *Maygar* entre los nombres de las grandes naciones, de los cuales bien puede estar ufana, orgullosa la humanidad.

Estando libre de toda resistencia por estos puntos, habiendo saqueado á todas estas naciones, y estando el pueblo frances, su protector natural, atado de piés y manos por un Bonaparte, no le quedaba más que hacer á la Santa Alianza, para extender los beneficios de su organizacion en pro de la tranquilidad públiza para todo el mundo y en provecho de sus propios beneficios, sino atacar al gigante americano, la protesta palpitante del derecho contra la fuerza, de la libertad contra el despotismo, del republicanismo contra la monarquía, de la juventud contra la decrepitud, en fin, del nuevo mundo contra el antiguo.

Para asegurar la continuacion de la guerra civil que devoraba á la América, primero vino un reconocimiento de los derechos beligerantes de ambos partidos, poniendo de esta manera á la rebelion y al deber sobre un terreno igual. Desde el dia en que esa doctrina monstruosa recibió la sancion del Sr. Seward y () data la abdicacion de la América como un poder, como potencia en la consideracion de la Europa; en ese dia la Europa creyó que al fin podria alcanzar sus fines, dejando á la gran República de los Estados-Unidos sola para poderla atacar con más seguridad, tan pronto como el país estuviese suficientemente debilitado por sus propios, por conservarse.

Luis Napoleon fué el ejecutor, si es que no fué el iniciador de este infernal programa, al ménos en su primera parte.

¿Estamos hoy en ménos peligro que en el tiempo de la primera Santa Alianza?

¿Qué no fué en nombre de los más sagrados principios de la Santa Alianza que Napoleon le escribió á Forey, diciéndole tratara á cualquiera gobierno establecido en México como provisional, y susceptible de ser sustituido por otro gobierno igualmente provisional? ¿Qué no es su intencion poner en práctica en México la doctrina contra la cual protestó Monroe en 1828? Le dice á México: «Habeis ofendido á una parte de la Europa no pagando vuestras deudas, y no garantizando la seguridad de nuestros comerciantes en vuestro territorio; por consiguiente he apelado á mis aliados para que unidos intervengamos, para daros un gobierno más estable y uno que esté más de acuerdo con nuestros principios y nuestras ideas europeas de órden y honradez. ¿Qué diferencia hay entre las doctrinas de la Santa Alianza en 1864 y las de 1828? ¿No empleó la Europa el mismo lenguaje en 1828, *dirigiéndose á las colonias Hispano-Americanas en revolucion: «Estais perturbando el órden público, perjudicando una parte de la Europa y dando un mal ejemplo; restableced el órden ó tendrémos que intervenir?»*

¿Qué no permanecerá la América fiel á su orígen, á su historia y á su gran mision? ¿Qué no podrémos encontrar otro Monroe en 1864? Otro Monroe, que poniendo una pesada mano sobre la corona de Napoleon, le diga como nuestros antepasados le dijeron á la primera Santa Alianza: «¡Deteneos! en nombre del pueblo. ¡No podeis seguir adelante!»

La doctrina Monroe, si se comprende bien, encierra la cuestion más grave de la época. Está destinada á fijar el campo de batalla sobre el cual se han de encontrar esos dos principios que por tantos siglos se han opuesto el uno al otro; donde la libertad y el despotismo, el pueblo y los monarcas, el derecho del pri-

mero para vivir en libertad y disponer de sí mismo y del fruto de su trabajo, y el privilegio de unos cuantos bandidos coronados por la gracia de Dios y con la sancion de sus ministros, para legar á sus descendientes el sagrado ó inajenable derecho de dividirse al pueblo, su trabajo y su tesoro, y aun su sangre entre sí, ha de resolver su triste y cruel contienda.

El pueblo americano deberia comprender hoy lo que sus antepasados comprendieron tan bien; aquello que afecta á un pueblo afecta á todos; aquello que afecta la libertad de uno afecta la de todos. La union contra los abusos del sistema monárquico, en nombre del más sagrado de todos los derechos, el de seguir los dictámenes de nuestra propia voluntad—esta es la doctrina Monroe.

CAPITULO XV.

Conclusion.

He demostrado claramente, y de la manera más sucinta que me ha sido posible, las diferentes fases de esta triste aventura en México representada por Luis Napoleon como la empresa más grande de su reinado. Sin embargo, no logró agradar á ninguna nacion, ni en Europa ni en América; ni á los mexicanos ni á los franceses; ni al clero ni á los liberales, ni aun al mismo Luis Napoleon ni á Maximiliano. Ni tampoco les gustó á los especuladores quienes, cual hambrientos *buitres* en todas partes encuentran víctimas. Solo la Inglaterra encontró y sacó algun provecho, pero esperaba tal vez mejores resultados.

Ya he demostrado la falsedad de los consejos que precedieron á la expedicion, habidos entre Francia y España en 1861. He presentado á la España, decepcionada en todas sus esperanzas borbónicas, retirándose cabizbaja; miéntras que la Inglaterra, despues de haber tomado el participio necesario tan solo para darle una idea exacta de los pormenores, tambien se retira, frotándose las manos de gusto por haber comprometido á la Francia, ó al ménos por haber ayudado á comprometerla en un *lance* del cual solo ella sabria el mejor modo de salir avante.

He presentado al Sr. Billault declarando, en 1862, en nombre de la Francia, que solo habian ido á México para proteger á sus compatriotas, y no á intervenir en lo más mínimo en la política interior del país; mucho ménos á derrocar el gobierno establecido, miéntras Luis Napoleon le escribia á Forey en sentido contrario, diciéndole: «que era necesario aprovecharse de la guerra civil que en esos momentos tenia comprometida á la República de los Estados-Unidos para establecer una monarquía en México, como una barrera y un contrapeso al poder de nuestra gran República, destrozada y debilitada por el Sur. He reproducido las protestas elocuentes del general Prim, quien se quejó amargamente de esa infame falsía imperial, y de la cual fué víctima............ inocente ó culpable, no lo sé.

He indicado la increible debilidad de nuestros diplomáticos en países extranjeros. Tambien he presentado á Luis Napoleon muy ufano por el *brillante* éxito de sus armas en México, y confiando en la prolongada resistencia del Sur, y procurando arrastrar á la Inglaterra á una mediacion perjudicial para nuestros intereses. Lo he presentado dictando al Sr. Rouher, el sucesor del Sr. Billault, en 1864, un lenguaje muy diferente al que le dictó á su predecesor en 1862, haciendo que el Sr. Rouher afirmase lo que el Sr. Billault entónces negaba, y dejándole á Luis Napoleon todo el honor de haber desde el principio de la expedicion, premeditado, estudiado y considerado profundamente la cuestion mexicana, cuyo fin era hacer prevalecer la influencia de la raza latina, y cuya ejecucion habia de ser la suprema obra del reinado de Luis Napoleon y lo mejor de su política.

Siguiendo el curso de los acontecimientos he trazado el lenguaje de la diplomacia francesa que cambia con la fortuna; pasando de las *bravatas* á la humillante satisfaccion y absoluta negativa, cuando la derrota que sufrió el Sur, la resisten-

cja de México, la oposicion del pueblo y la de la nacion americana le demostraron lo vacío y falaz de su idea imperial. El Sr. Drouyn de L'Huys entónces vuelve á emplear el lenguaje del Sr. Billault en 1862, y declara que la América jamas ha tenido un mejor amigo que Luis Napoleon.

Hasta donde me ha sido posible he puesto en relieve la flagrante contradiccion que existe entre las aserciones con respecto al órden y seguridad, reiteradas por el gobierno frances imperial y de México, y entre la realidad. He demostrado lo que valia la garantía imperial con respecto al órden y seguridad.

He dicho lo que pienso de la doctrina Monroe, no solo con respecto á la política americana, sino tambien con respecto á la libertad futura del mundo. La he representado como el *paladion* de las naciones, el *punto de apoyo* de su solidaridad, la *llave* del futuro edificio social, que está basado sobre el progreso universal y coronado por la libertad universal.

Me he detenido sobre las imprudentes manifestaciones de Luis Napoleon con respecto á la raza latina y la extraña afirmacion de Lamartine, el confidente de sus pensamientos con respecto á su derecho pretendido en América. He demostrado, hasta cierto punto, lo que esta raza ha sido en el pasado y lo que hoy representa en Europa; lo que es, y lo que será en lo sucesivo sobre ese continente, arrullada por los dos Océanos, acariciada por la libertad, y sostenida por el valiente pueblo de la América.

Ahora solo me resta para concluir, decir á la Francia: «En 1862 fué suficiente para ustedes sostener la convencion de la Soledad. En 1864, cuando ya estábais en México, deberíais haber tratado con Juarez, en vez de pretender levantar un imperio ruinoso que era imposible sostener. En 1865, deberíais haber dejado al desgraciado imperio entregado á su propia suerte. En 1866, os repito el mismo consejo.

Considerad vuestra situacion mercantil. ¿No es vuestro trasporte más caro que el de América ó Inglaterra? ¿Por qué? Porque manteneis un ejército de setecientos mil hombres, una inmensa máquina que consume sin producir, y naturalmente hace que el precio de todo suba. ¡Y bajo estas circunstancias pretendeis interponeros en la vía del libre tráfico! ¡Y es con un *flete* desigual con el que pretendeis luchar contra la fábrica de Inglaterra y Alemania! Por todas partes se oyen quejas, y á ménos que solo cuideis de vuestros piés exclusivamente, dejareis de ver la tempestad que Luis Napoleon está preparando sobre vuestras cabezas. Es imposible, sin imitar á los compañeros de Ulises, no escuchar el sordo rugido de la tempestad que amenaza desatarse sobre vosotros. Contad las sociedades cooperativas: pues el dia en que ya figure la mayoría de los obreros en su círculo, la revolucion social ya estará lista.

Es imposible que podais luchar contra las dos potencias marítimas más grandes del mundo, teniendo un *flete* tan desnivelado; es imposible restablecer la igualdad de *flete* sin aumentar el producto, sin disminuir el ejército; es imposible reducir el ejército sin renunciar á las expediciones tan lejanas como la de México, cuyo resultado *neto*, libre de todo engaño, es, la pérdida de once mil hombres y de 750.000,000, y una retirada forzosa.»

A los Estados-Unidos les diria: «Leed la carta de Luis Napoleon dirigida al general Forey, y leedla con atencion, y fijaos bien en los siguientes pasajes: «*Es la América la que impulsa, la que da vida á nuestras fábricas, la que hace que nuestro comercio florezca,*» y más adelante dice: «*Debemos impedir que la América se apodere del Golfo de México, pues así dominará las Antillas como tambien á la América del Sur, y se convertirá en el único árbitro de los productos del Nuevo-Mundo,*» eso fué lo que el mismo Luis Napoleon escribió y firmó con su propia mano, eso fué lo que resolvió y lo que lo hizo pretender establecer una monarquía en México. Deducid vuestras propias conclusiones, y decid si no exige la lógica que nosotros defendamos nuestros intereses asaltados de tal manera, y que pongamos los del agresor

en grave conflicto. Luis Napoleon dice que mandó un ejército á México por el propio interes de la causa monárquica. Amenazamos lo que él pretende proteger, nosotros protegerémos lo que él pretende amenazar. Entreguémonos á la pacífica y productiva guerra de *tarifas;* protejamos nuestro trabajo. Enseñemos á las naciones que son responsables de sus gobiernos, y que si son tan débiles que se dejan gobernar de una manera contraria á sus intereses y á sus deseos, la cobardía encuentra, tiene aquí en la tierra, su justa retribucion, como todos los vicios. Ya es tiempo de cambiar el código internacional de los reyes por el de los pueblos, y agregarle el nuevo y esencial elemento de la justicia y la verdad.

Unámonos, pues, pueblo de la América, vosotros que disfrutais del privilegio de ser libres, para hacer que las naciones de Europa comprendan y entiendan que todos los países son solidarios y que su interes comun, su único y universal interes, es el de ser libres y disponer de sí mismos directamente y con las mayores ventajas para sus propios intereses. Entónces ya no habrá más agresiones monárquicas que temer, y por consiguiente ya no habrá más guerra. ¿Qué lugar ocuparia un Luis Napoleon entre las naciones? El de *Lucifer* en el Paraiso.

Debe hacerse lo más intolerable posible esta vida para las naciones monárquicas, haciendo á nuestro pueblo el objeto constante de envidia y celos. Tal vez así cobrarán ánimo y energía para deshacerse de ese diabólico aparato que se aplica á las naciones para sacarles toda la sustancia privándolas de la vida.

¿Por qué hemos de proteger á un gobierno que no ha cesado de mostrarse hostil á costa de nuestra industria y de nuestros obreros? ¿Qué interes podemos tener en desviar el rayo que amenaza destruir el trono de un hombre cuya predisposicion hácia nosotros solo la contiene su impotencia? ¿Qué mejor aliado podemos tener que una república francesa?

No estoy abogando por la propaganda republicana en estos momentos, no, solo manifiesto lo que el buen sentido, el *sentido comun* dicta. Nosotros no hacemos la propaganda republicana, porque aun no somos bastante fuertes para hacerla; está bien; pero que ayudemos en la propaganda monárquica es cosa que no puede justificarse, sin embargo lo estamos haciendo.»

A los mexicanos les diria: «Seguid luchando, sin descansar, con ó sin Juarez, en nombre de vuestra república y de vuestra libertad, en nombre de la independencia y dignidad de vuestra patria, y si solo uno de vosotros queda, que se levante, con su espada en una mano y el pabellon de su patria en la otra, y que mate ántes que morir. No hay que hacer tratados con el usurpador y extranjero. La muerte misma es fecunda, fértil, pues produce la simpatía, el respeto y la venganza.

Lo que le digo á México, se lo digo á las demas repúblicas americanas, pues es el mismo principio y la misma causa los que peligran, el de la justicia y la libertad amenazadas por el despotismo. La lucha del Sur contra el Norte, los impotentes ataques hechos contra México, Chile y el Perú por la Francia y España, no son más que el aviso precursor de las luchas que todavía se esperan entre el *Antiguo* y el *Nuevo Mundo*, entre el *pasado* y el *porvenir*, entre la Europa y la América. Aunque por momentos se suspendan estas luchas, volverán á emprenderse incesantemente, siempre que cualquiera trastorno interior presente una oportunidad ó pretexto. El sistema europeo no puede vivir, no puede desarrollarse ni aun sostenerse al lado del sistema americano. Nos tiene que matar ó tiene que morir él mismo. *Divide et impera* es el único lema que puede emplear con nosotros. Ha dividido, ha separado al Norte y al Sur, ha dividido á México, dividirá todo lo que pueda, y luego atacará á las naciones. ¡Unámonos para la defensa como los reyes se unen para atacar, y como grito de guerra, lancemos á los aires de las batallas este reto: «¡Solidaridad!» la victoria nos contestará: ¡«Libertad!»

INDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN.

INTRODUCCION AL VIII VOLUMEN III

Correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington con el Ministerio de relaciones exteriores de la República, desde Julio á Diciembre de 1866.

Números. Fechas. Páginas.

1866.

459. Julio 1º Vindicacion de México liberal.—Se participa que bajo los auspicios del general Sanchez Ochoa, se publicaron artículos combatiendo la intervencion y el llamado Imperio, en el periódico titulado *Mail Bag and Masonic Mirror*, del cual se acompaña una coleccion. y que despues varió de conducta dicho periódico injuriando al Presidente Juarez por su decreto de 8 de Noviembre de 1865, y pidiendo al Gobierno de los Estados-Unidos el reconocimiento del general Ortega, como Presidente de México, lo que prueba una vez más la union del general Sanchez Ochoa con los partidarios del referido general Ortega.......................... 1

460. ,, 1º Noticias de la América del Sur.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las noticias recibidas de la América del Sur, relativas á los movimientos de la escuadra española despues del desastre del Callao; impopularidad del Presidente de Chile y popularidad del Presidente del Perú; regreso del mariscal Castilla, desterrado por la administracion Pozet; desacuerdo entre la Cámara de diputados de Venezuela y el Presidente, con motivo del decreto de alianza con el Perú y Chile contra España; excesos del pueblo venezolano contra la Legacion de España que el Gobierno reprime 2

461. ,, 2. Viuda del general Ghilardi.—Se remite copia de una carta de la madre del general Ghilardi, y original la solicitud que eleva al Presidente pidiendo que de los fondos que existen en poder de la «Sociedad de auxilios para México» establecida en Lima, se le manden pagar los sueldos que se quedaron adeudando á su finado esposo 8

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Junio 12. Carta de la Sra. Dª Francisca Anguera, viuda del general Ghilardi al Sr. Romero, suplicándole interceda con el Presidente para que ordene se le entreguen por la «Sociedad de auxilios para México» establecida en Lima, los fondos que solicita por alcances del general Ghilardi 4

462. Julio 4. Envío de refuerzos á México.—Se acompaña copia de una carta dirigida á Mr. Seward, comunicándole que, segun el periódico *Le Temps* de Paris fecha 18 de Junio, se habian embarcado en Saint Nazaire para Veracruz, en el vapor frances «Emperatriz Eugenia,» doscientos hombres de la Legion extranjera.................. 4

Anexo. Julio 4. Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, comunicándole la salida de doscientos hombres de la Legion extranjera del puerto de Saint Nazaire para Veracruz, segun las noticias de Paris que contiene el periódico *Le Temps* que se le acompaña.. 5

463. „ 4. Auxilios á los oficiales mexicanos en Nueva-York.—Se informa al Supremo Gobierno de las cantidades que se han facilitado á varios oficiales del ejército mexicano residentes en Nueva-York, para que marchen á la República á prestar sus servicios: se remiten los acuses de recibo del Cuerpo Consular Mexicano, en los Estados-Unidos, por las sumas que se le han abonado á buena cuenta de sus vencimientos, y se avisa que urgiendo por recursos, como de costumbre, al general Fernando María Ortega se le expidió un pagaré por $ 800 para que lo negociara: el coronel Legorreta rehusó los recursos que le proporcionaba la Legacion para su regreso á la República 5

Anexo. Mayo 6. Comunicacion del cónsul general de la República en Nueva-York, acusando recibo de la libranza de mil pesos ($ 1,000), en papel, que se le remitió por buena cuenta de sus vencimientos.. 7

„ Junio 6. Comunicacion del cónsul mexicano en San Francisco de California, acusando recibo de la libranza de quinientos pesos ($ 500) en papel, que se le remitió por buena cuenta de sus vencimientos.. 7

„ Mayo 12. Comunicacion de la Legacion, concediendo licencia al C. comandante Juan Urbina, para que resida en cualquier punto de los Estados-Unidos miéntras restablece su salud, y marche despues á la República, á cuyo fin se le auxilia con la suma de setenta pesos ($ 70)............... 7

„ „ 18. Comunicacion del C. Urbina, acusando recibo á la Legacion de los setenta pesos ($ 70) que en libranza se le remitieron para los fines que expresa la anterior....... 7

„ Julio 2. Comunicacion de la Legacion al C. Juan Urbina, remitiéndole la suma de doscientos cuarenta pesos ($ 240) en papel, para que marche á la República á prestar sus servicios, conforme á las órdenes que se han recibido del Supremo Gobierno.. 8

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
Anexo.	Julio 10.	Comunicacion del C. Juan Urbina, acusando recibo á la Legacion de la libranza de doscientos cuarenta pesos ($ 240) á que se refiere la anterior, y participando que desde luego procede á preparar su marcha para la República segun se le ordena	8
,,	,, 10.	Recibo por doscientos cuarenta pesos ($ 240) en papel otorgado por el C. comandante Juan Urbina al ministro de la República Mexicana en Washington para regresar al territorio nacional á continuar prestando sus servicios en la carrera de las armas	8
,,	Julio 6.	Comunicacion del capitan de Estado Mayor Sixto López, residente en la Habana, acusando recibo de los cincuenta pesos ($ 50), que le ministró por órden de la Legacion el C. Hoffman y de la comunicacion del Ministerio de la Guerra dirigida al C. coronel Joaquin Martínez, y participando que con los referidos cincuenta pesos emprende su marcha para la República............	8
,,	,, 28.	Pagaré por ochocientos pesos ($ 800) en papel moneda, otorgado por el Sr. Romero á favor del general Fernando María Ortega, segun se expresa en la nota número 363 de 4 de Julio del corriente año......................	9
464.	Julio 5.	Abono á los sueldos del encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans.—Se participa el pago de una libranza de sesenta pesos ($ 60), que el encargado de dicho consulado giró contra la Legacion por cuenta de sus sueldos..	9
465.	,, 5.	Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 254 al 270, del 2 al 8 de Junio próximo pasado, duplicados de las números 240 al 253 del 26 de Mayo al 1º de Junio, ejemplares de la circular de 30 de Abril y del número 19 del *Periódico Oficial;* avisándose que se comunican á la prensa asociada las noticias que contiene dicha correspondencia para su publicacion	9
466.	,, 5.	Noticias de Europa.—Documentos sobre México.—Discurso de Mr. Favre.—Se comunica que se han visto en el Departamento de los Estados-Unidos dos números del *Moniteur* de Paris que contiene los documentos relativos á los asuntos de México y se ofrece remitirlos al Supremo Gobierno luego que se reciban de Paris, de donde se esperan: se llama la atencion sobre los propósitos del Gobierno frances en la cuestion con México: se incluye el número 165 del *Moniteur* de Paris que contiene el discurso de Mr. Favre sobre las condiciones del Gobierno frances respecto de la retirada de sus tropas, cuyo discurso produce la baja del empréstito de Maximiliano; se acompañan tiras del *Herald* con las noticias relativas al encuentro entre las tropas prusianas y las de la Confederacion, y estado de guerra en que se hallan varias potencias europeas............	10
467.	,, 6	Respuesta de Mr. Seward á varias notas de esta Legacion.—Se participa que han sido contestadas por el	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Departamento de los Estados-Unidos varias notas de la Legacion sobre los sucesos ocurridos en la República, de cuyas contestaciones se acompañan copias y traducciones, y se explican las causas por que se han recibido con retardo las referidas contestaciones... 12

Anexo. Julio 5. Nota de Mr. Seward acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 20 de Marzo, relativa al envío de algunos fragmentos del *Moniteur Universel*... 12

„ „ 5. Nota de Mr. Seward acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 2 de Abril, relativa á la salida de Brest, Argel y Cherbourg de tropas con destino á México... 13

„ „ 5. Nota de Mr. Seward acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 8 de Abril, á la que se acompañó el núm. 11 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno que contiene la relacion de algunas operaciones militares... 13

„ „ 5. Nota de Mr. Seward, acusando recibo á la Legacion de la suya, de 14 de Abril último, sobre los sucesos que refiere una carta de México que en copia se le remitió para conocimiento de su gobierno... 13

„ „ 5. Nota de Mr. Seward, acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 15 de Abril, sobre las contribuciones impuestas á que se refiere la carta del comercio de Veracruz que se le acompañó... 13

„ „ 5. Nota de Mr. Seward acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 24 de Abril, relativa á las operaciones militares que el general Régules comunica al Supremo Gobierno... 14

468. „ 6. El general Sanchez Ochoa.—El gobernador Burnett.—Se comunica que Mr. Burnett apoderado de Mr. Brannan, de San Francisco de California, se presentó á la Legacion para arreglar el pago de la cantidad adelantada al general Sanchez Ochoa para la impresion de sus bonos, y que impuesto de lo determinado por el Supremo Gobierno sobre este negocio, se manifestó conforme. Se acompañan copias de varios documentos relativos al asunto de bonos del general Ochoa, llamándose la atencion sobre el referente á la hipoteca de estos, que tanto resistió entregar el citado general á la Legacion; dichos documentos se obtuvieron del Sr. Burnett... 14

1865.

Anexo. Junio 16. Contrato del general Sanchez Ochoa, con Samuel Brannan cediéndole, en nombre del Supremo Gobierno, la mitad de los productos de varias aduanas del Pacífico, para garantir el pago del capital é intereses del empréstito de diez millones de pesos [$10.000,000] que con dicho señor celebró el referido general... 15

„ „ 16. Certificacion de George C. Gorham, secretario de la Corte de Circuito del Distrito del Norte de California sobre la identidad de la persona del general Sanchez Ochoa que otorgó el instrumento público que antecede. 16

Números.	Fechas.		Páginas
	1866.		
,,	Nbre. 26.	Convenio del general Sanchez Ochoa con Samuel Brannan, de San Francisco de California, hipotecándole los bonos por valor de diez millones de pesos. .... [$10.000,000] para garantirle el pago de sus servicios como agente y depositario de dichos bonos..	16
,,	,, 27.	Certificacion de F. J. Thiboult, notario público del Condado de San Francisco de California, declarando que el instrumento anterior fué extendido libre y voluntariamente ante él, por los Sres. Sanchez Ochoa y Mr. Brannan con el objeto que dicho instrumento expresa.	17
,,	,, 27.	Segunda calificacion de F. J. Thiboult, notario público de San Francisco de California, declarando que los Sres. Sanchez Ochoa y Samuel Brannan comparecieron ante él y declararon que el contrato á que se hace referencia en la anterior lo habian celebrado libre y espontáneamente para que surta los efectos que expresa.	17
,,	,, 26.	Convenio celebrado por el general Sanchez Ochoa con Samuel Brannan para pagarle la suma de cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos veintiseis centavos, [$43,478 26] garantizándola con la hipoteca de bonos de la República Mexicana por valor de diez millones de pesos [$ 10.000,000,] bajo los términos y condiciones que expresa dicho convenio....................	18
,,	,, 27.	Certificacion de F. J. Thiboult, notario público de San Francisco de California relativa al convenio que antecede......	18
,,	,, 26.	Hipoteca hecha por el general Sanchez Ochoa á favor de Samuel Brannan, de la cantidad de diez millones de pesos [$ 10.000,000] en bonos, para garantizarle el pago de sus servicios como agente para negociar un préstamo de igual suma, por la cual autoriza al expresado Brannan á vender dichos bonos si en el término de sesenta dias estipulados, no se le hubiese cubierto su crédito de cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos veintiseis centavos, [$ 43,478 26]....................	19
Anexo.	Abril 27.	Poder otorgado por Samuel Brannan á favor de Peter H. Burnett, para que gestione el pago de la cantidad que se le adeuda por adelantos hechos al general Sanchez Ochoa para la impresion de bonos y venta de ellos.....	20
	1865.		
Anexo.	Julio 1º	Texto de los bonos expedidos por el general Sanchez Ochoa en San Francisco de California segun las autorizaciones que para el objeto le confirió el Supremo Gobierno de la República..	21
Anexo.	Julio 4.	Lista de los documentos firmados por el general Sanchez Ochoa relativos á la mision de este en San Francisco California..	22
469.	Julio 6.	Nota de Mr. Seward sobre los derechos cobrados en Acapulco.—Se remite copia y traduccion de la contestacion de Mr. Seward sobre ciertos derechos cobrados en la Aduana de Acapulco..	23

Números.	Fechas.		Páginas
	1866.		
Anexo.	,, 6.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, contestándole la suya, relativa á los derechos cobrados en Acapulco, segun se expresa en la anterior..	23
470.	,, 6.	Respuesta de Mr. Seward sobre D. Antonio López de Santa-Anna.—Se acompaña copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 26 de Mayo, relativa á la oferta de sus servicios, en favor de la República, hecha por Santa-Anna..	23
Anexo.	,, 6.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la anterior..	24
471.	,, 7.	Otras respuestas de Mr. Seward.—Se remiten copias y traducciones de las notas de Mr. Seward en que acusa recibo de las de la Legacion fechas 25 de Abril, 18 y 28 de Marzo, 10, 13, 14 y 19 de Junio próximo pasado, todas relativas á los asuntos de México...........	24
Anexo.	,, 5.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero acusándole recibo de la suya fecha 25 de Abril, que contiene la copia de una carta del Sr. Lerdo de Tejada, y el núm. 18 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, referentes á los asuntos de México..	25
,,	,, 6.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya fecha 18 de Mayo, que contiene fragmentos del folleto intitulado «la Cuestion extranjera»......	25
,,	,,	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 28 de Mayo, que contiene el núm. 14 del *Periódico Oficial* con noticias relativas á la República Mexicana..	25
,,	,, 7.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 10 de Junio, relativa á los sucesos ocurridos en la línea de Oriente de la República Mexicana.	25
,,	,, 7.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 13 del próximo pasado, relativa á las cartas de varios mexicanos, publicadas en el *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, referentes á la prolongacion del período presidencial del C. Benito Juarez..	25
,,	,, 7.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 14 del próximo pasado, que contiene la correspondencia sobre los asuntos militares de la República..	26
Anexo.	Julio 7.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 14 de Junio próximo pasado, relativa á una carta escrita de Bordeaux que revela las intenciones del Gobierno frances sobre México................	26
,,	,, 7.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 19 de Junio próximo pasado, relativa á la proclama que Maximiliano dirigió á las tropas austriacas y belgas que están á su servicio................	26
472.	,, 7.	Efectos confiscados en Clarksville.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward acusando recibo al Sr. Romero de la suya, fecha 4 de Junio próximo	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		pasado, referente á los efectos confiscados en Clarksville por las autoridades americanas........................	27
Anexo.	,, 7.	Nota de Mr. Seward dirigida al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, de 4 de Junio, sobre el asunto á que se refiere la anterior..	27
473.	,, 7.	Respuesta de Mr. Seward con respecto á una carta á Mr. Schenck.—Se acompaña copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, contestando la carta particular del Sr. Romero, fecha 10 de Junio próximo pasado, á la cual adjuntó copia de la de Mr. Schenck y respuesta que se le dió sobre la garantía de nuestros bonos por el Gobierno americano..................................	27
Anexo.	,, 7.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, contestándole la carta á que se refiere la nota anterior.........................	27
474	,, 7.	Conversacion con el Sr. Barreda.—D. Antonio López de Santa-Anna.—Se comunica que en la conversacion que tuvo el Sr. Romero con el Sr. D. Federico L. Barreda, ministro del Perú, le refirió los siguientes hechos: Supercheria de D. Darío Mazuera, comisionado de Santa-Anna en los Estados-Unidos, refiriéndole hechos falsos, por los cuales le hizo entender que seria bien recibido por el Gobierno americano y ayudado por este para alcanzar la presidencia de la República, á cuyo fin le escribió á San Thomas: solicitud del general Ortega para ser reconocido como Presidente de México y contestacion que le dió el secretario de Estado Mr. Seward; y ofrecimiento de Mr. Seward para mediar en la cuestion de Chile y el Perú contra España..	28
475.	,, 7.	Noticias de la República.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las últimas noticias recibidas de la República, referentes al triunfo del general Escobedo cerca de Camargo el dia 12 del próximo pasado: situacion que guarda la plaza de Tampico y levantamiento de varios pueblos de la Huasteca en favor de la República: apreciaciones de varios periódicos sobre la conducta de Napoleon y trabajos de los agentes de Santa-Anna en los Estados-Unidos: se remite, por último, un ejemplar del número 148 de *La Idea liberal* de Puebla, que contiene un artículo sobre D. Antonio López de Santa-Anna y una relacion de los procedimientos arbitrarios de los agentes de Maximiliano, respecto de la correspondencia que va de los Estados-Unidos......	30
476.	Julio 7.	Respuesta al cuaderno del general Ortega.—Publicaciones de Mr. Tifft.—Se acompañan ejemplares de las publicaciones de Mr. Robert Dale Owen y Mr. Tifft, combatiendo la primera, las ideas que contiene el cuaderno publicado por el general Ortega contra los decretos de 8 de Noviembre; y las segundas, sobre las facultades de que se halla investido el Presidente, y la opresion y crueldad de los franceses en México......	31

Números.	Fechas.		Páginas
	1866.		
Anexo.	,,	Artículo intitulado *El general Gonzalez Ortega y sus nueve partidarios, contra la nacion mexicana y el presidente constitucional que ella ha electo unánimemente,* en el cual se combaten las ideas que contiene el cuaderno publicado por el referido general, contra los decretos de 8 de Noviembre de 1865, á que hace referencia la nota anterior..........	32
,,	,,	Artículo intitulado *La voz de la nacion mexicana,* probando que los decretos de 8 de Noviembre, fueron bien recibidos y aceptados por el pueblo mexicano y los funcionarios públicos del órden civil y militar..........	82
,,	,,	Artículo intitulado *Pruebas,* en el cual se hace referencia á las diversas piezas oficiales en que los gobernadores de los Estados de la República Mexicana y los jefes superiores con mando de armas, aprueban la conducta del Presidente al expedir los decretos de 8 de Noviembre..........	83
,,	,,	Artículo intitulado *Opinion de los mexicanos residentes en California,* por el cual se demuestra que los actos del Presidente Juarez, al expedir los decretos que prorogan su período presidencial, han sido aprobados por los mexicanos residentes en California, segun los documentos que se han publicado por la prensa mexicana..........	83
,,	,,	Artículo intitulado *Argumento constitucional,* en el cual se citan varios artículos de la Constitucion mexicana, y el segundo de la ley de 11 de Diciembre de 1861, en apoyo de los actos del Presidente Juarez, para decretar la prolongacion de su período presidencial..........	85
Anexo.	,,	Artículo intitulado *Residencia de Ortega en Nueva-York,* en el cual se demuestra que su conducta permaneciendo en el extranjero, sin la previa autorizacion de su Gobierno en los momentos de afliccion para la patria, es enteramente opuesta á la patriótica que sigue el Presidente Juarez, afrontando la difícil situacion por que atraviesa la República..........	85
,,	,,	Artículo intitulado *Animo y objeto del folleto de Ortega,* en que se demuestra que el expresado general, de una manera indirecta perjudica la causa de la República, engendrando dudas sobre la estabilidad perfecta del Poder Ejecutivo de México..........	86
477.	Julio 8.	Nota de Mr. Seward sobre los asuntos de México en Francia.—Se remite copia de la nota dirigida á Mr. Seward, acompañándole traduccion en inglés de los documentos oficiales presentados en el Cuerpo Legislativo frances sobre México, y discursos relativos pronunciados en el mismo Cuerpo por Mr. Favre y Mr. David..........	86
Anexo.	,, 8.	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, adjuntándole traduccion en inglés de los documentos á que se refiere la anterior, haciéndole á la vez algunas explicaciones,	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

sobre la verdadera intencion del Gobierno frances al invadir la República...... 37

478. Julio 9. Compra de armas hecha por el C. Andrés Treviño.—Se hacen algunas rectificaciones sobre los puntos que contiene la nota núm. 417 de 8 de Junio, relativa á la compra de armas por el expresado ciudadano, la cual se le trasmitió para su conocimiento, y se explican las dificultades que nuevamente se presentan para efectuar la referida compra...... 38

Anexo. „ 18. Contestacion del C. Treviño á la nota núm. 417 referida, haciendo algunas explicaciones de sus trabajos, para adquirir las armas que desea llevar á la frontera...... 39

„ „ 2. Constancia expedida por la oficina de maestranza del Departamento de guerra, al general Sullivan, manifestándole que dicho Departamento no tiene facultades para vender ninguna clase de armas...... 40

479. „ 9. Proposicion del senador Wade.—El general Banks.—Se acompaña un ejemplar de la proposicion de Mr. Wade, pidiendo al Gobierno americano su garantía por la suma de cincuenta millones de pesos en bonos mexicanos, cuya proposicion pasó á la comision de relaciones exteriores del senado, y se comunica tambien que el general Banks retiró su proposicion relativa á designar hora por la noche, para discutir los asuntos pendientes ante la comision de relaciones exteriores de la Cámara de diputados...... 40

Anexo. „ 7. Proposicion del senador Mr. Wade á que se refiere la nota anterior...... 41

480. „ 10. Circular de la Legacion, número 8.—Se remiten ejemplares de dicha circular que contiene fragmentos de las cartas interceptadas á los soldados franceses y belgas por las fuerzas del general M. Escobedo, y se acompaña copia de la nota con que se remitió á Mr. Seward la mencionada circular...... 42

Anexo. „ 10. Nota de la Legacion á Mr. Seward, adjuntándole la circular á que se refiere la anterior, con los documentos que á continuacion se expresan...... 42

„ Mayo 27. Carta del general M. Escobedo al Sr. Romero, participándole los encuentros que sus fuerzas han tenido con las franco-traidoras y remitiéndole, para su publicacion, varias cartas interceptadas á los franceses y belgas en que se manifiesta la crítica situacion del llamado Emperador y su gobierno...... 43

„ Abril 26. Carta del C. Manuel Z. Gómez, explicando al Sr. Romero la situacion de las fuerzas que manda el general Escobedo, y necesidad que estas tienen de ciertos elementos de guerra, para emprender operaciones más sérias sobre el centro de la República, á fin de alentar el espíritu público por aquellos rumbos, y luchar con más probabilidades de buen éxito contra el invasor...... 43

„ Marzo 18. Carta de un oficial frances llamado M. de Malglaive; es-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

crita de Monterey á un amigo suyo, manifestándole las dificultades que á su pesar existen para la consolidacion del llamado Imperio, y necesidad de conservar por 20 ó 30 años más el ejército invasor en México, si Napoleon pretende conservar el órden de cosas bajo el dominio de Maximiliano 46

Anexo. Marzo 28. Segunda carta del mismo oficial, haciendo apreciaciones sobre la pérdida de un convoy que sufrió el comercio de Tampico y sobre el desaliento de las poblaciones que han obligado á defenderse contra las fuerzas republicanas que él llama gavillas, y muy especialmente sobre la mentada tranquilidad que manifiesta Maximiliano respecto de su gobierno que es combatido constantemente por las fuerzas republicanas............ 46

,, ,, 17. Carta de un oficial frances escrita con las iniciales A. R., en la cual refiere la derrota del comandante Briant por el general Treviño, y digna conducta de éste con los prisioneros, á quienes no fusiló á pesar de lo mal que se portan los franceses con los republicanos, cuya circunstancia, á su pesar, habria justificado una medida sanguinaria en justa represalia........................... 47

,, Marzo 28. Segunda carta del mismo oficial en que manifiesta que la causa que sostienen las armas francesas, es una causa estúpida: que el Emperador y el país están engañados porque el imperio de Maximiliano no tiene ya partido: que éste solo reina donde impera la fuerza bruta, y que el partido liberal es completamente hostil al referido imperio... 47

,, ,, 24. Cartas del oficial frances G. Colné, expresando que la guerra que hacen en México, es una guerra de salvajes porque no hacen prisioneros, y á los heridos los acaban de matar: que todos los asuntos civiles y militares marchan mal, y que la opinion general de los franceses y extranjeros de todas las naciones, es que la Francia se ha chasqueado en su expedicion á México 48

,, ,, 25. Carta del oficial frances Desley en que manifiesta á su madre que las fuerzas liberales han destruido tres compañías de su regimiento, y que sin embargo de esto se dice al Gobierno de Francia que el país está pacificado. 49

,, Abril 23. Carta del intendente Tisserot dirigida de México al general Douay, manifestándole que el horizonte político presenta el aspecto de la pronta partida de Maximiliano, y haciendo otras apreciaciones sobre los derroches de los soldados belgas y austriacos........................... 49

,, ,, 22. Carta de L. de Noué al comandante Seigland, manifestándole su opinion, respecto de los chismes escritos de México á Francia sobre los asuntos á que se refiere... 49

,, Junio 27. Certificacion del secretario de la Legacion mexicana, sobre la autenticidad de las cartas del general Escobedo, gobernador del Estado de Nuevo-Leon, del Lic. Ma-

Números.	Fechas.		Páginas
	1866.		
		nuel Z. Gómez y las demas interceptadas á los franceses, segun se expresa en la nota número 480............	50
481.	Julio 10.	Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de los duplicados de las notas números 254 al 256, del 2 al 4 de Junio, y se avisa que no se recibió ninguna nota principal ni ejemplares del número 17 del *Periódico Oficial*, cuyo envío se suplica..	51
282.	,, 11.	Proposicion del senador Nesmith sobre la toma de Hermosillo.—Se comunica que Mr. Nesmith presentó dos proposiciones que se acompañan en copia, pidiendo á los secretarios de Estado y de Guerra informes sobre la ocupacion de propiedades de ciudadanos de los Estados-Unidos en el camino de Arizona á Guaymas, por mexicanos armados, y se avisa que con objeto de que Mr. Seward pueda informar con justificacion de los hechos, se ha remitido al Departamento de Estado el número 19 del *Periódico Oficial* que contiene el parte relativo á la toma de Hermosillo........................	51
Anexo.	Julio 11.	Proposicion de Mr. Nesmith pidiendo que los secretarios de Estado y de guerra informen sobre los hechos á que se refiere la nota anterior..................................	52
,,	,, 11.	Segunda proposicion de Mr. Nesmith pidiendo que la comision de negocios militares averigüe si el camino de Arizona á Guaymas, ha sido cercado por fuerzas liberales ó imperialistas, y que informe cuál sea el costo de mantener fuerzas de los Estados-Unidos en aquel territorio..	52
,,	,, 6.	Nota de la Legacion Mexicana, remitiendo á Mr. Seward el número 19 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno que contiene el parte del general Pesqueira relativo á la toma de Hermosillo...............................	53
,,	Mayo 10.	Comunicacion del general Pesqueira, gobernador del Estado de Sonora, al ministro de guerra y marina de la República Mexicana, participándole las operaciones militares que tuvieron lugar ántes y despues de la toma de Hermosillo..	53
483.	Julio 11.	Comunicacion interceptada á los traidores.—Se acompaña copia de la comunicacion dirigida de Mobila por D. Pedro de Horta, nombrado vicecónsul del llamado imperio mexicano en aquel puerto, al traidor D. C. Rosas, llamado encargado del consulado general..........	55
Anexo.	,, 6.	Comunicacion del llamado vicecónsul de Mobila, D. Pedro de Horta al encargado del consulado general C. Rosas y á la cual se refiere la nota anterior	55
484.	,, 11.	Armas de Mr. Wallis.—Se acompaña copia y traduccion de una carta de Mr. Wallis y de la contestacion que le dió la Legacion, sobre el asunto de armas que con él contrataron los CC. Smith y Zubiría, expresándole cuáles son las instrucciones que tiene del Supremo Gobierno para el arreglo de este negocio	56

Números. Fechas. Páginas

1866.

Anexo. Julio 8. Carta de Mr. John G. Wallis al Sr. Romero, comunicándole su regreso al Norte y tener en un punto de Texas las armas contratadas con los CC. Smith y Zubiría á que se refiere la anterior, manifestándole al mismo tiempo que espera sus instrucciones sobre el particular. 56

,, ,, 11. Contestacion del Sr. Romero á Mr. Wallis, diciéndole que ya le ha comunicado varias veces las instrucciones del Supremo Gobierno sobre el asunto de que trata, por lo cual le suplica le diga extensamente lo que le paresca sobre él........ 57

485. Julio 12. XXXI Entrevista con Mr. Seward.—Se comunica que el Sr. Romero tuvo una entrevista con Mr. Seward, en la cual se habló del asunto de Tehuantepec: Mr. Seward informa al Sr. Romero que Mr. Marshall, interesado en varias empresas con Maximiliano, habia comprado todos los privilegios concedidos á diversas compañías sobre dicho asunto, y que solicitó saber si seria sostenido en sus derechos por el gobierno americano, á lo cual le contestó que nada podia ofrecerle sobre el particular: el Sr. Romero expresa á Mr. Seward que las concesiones á que se refiere Mr. Marshall todas han caducado y le habla tambien sobre los informes pedidos por Mr. Nesmith sobre los asuntos de Hermosillo........ 57

486. ,, 12. Noticias de Europa.—Se comunican las siguientes recibidas últimamente: derrotas de las fuerzas italianas al mando de Víctor Manuel y el general La Marmora por las austriacas del archiduque Alberto; y de las prusianas, por las mismas austriacas en Bohemia: créese que Francia se verá obligada á tomar parte en la contienda, segun lo solicita Italia; crísis ministerial en Inglaterra y preparativos de los húngaros para insurreccionarse contra el Austria........ 58

487. ,, 12. Nota de Mr. Seward sobre salida de refuerzos para México.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, acusando recibo á la Legacion de la suya fecha 4 del corriente, relativa á la salida de refuerzos franceses para México........ 59

Anexo. ,, 12. Nota de Mr. Seward á la Legacion sobre el asunto á que se refiere la anterior........ 59

488. ,, 13. Auxilio á D. J. Escobar y Armendariz.—Se participa que habiendo solicitado el expresado ciudadano auxilios de la Legacion, se le facilitaron dos mil pesos en oro por las razones que se expresan: se acompaña la libranza que giró el Sr. Armendariz contra la Legacion á favor del Sr. D. Juan J. Baz, con el recibo de este señor puesto al calce........ 59

Anexo. Junio 18. Letra de doscientos pesos en oro, girada por el Sr. Armendariz que se cita en la anterior........ 60

489. Julio 13. Respuesta de Mr. Seward sobre la ocupacion de Hermosillo.—Se acompaña copia y traduccion de la nota

Números. Fechas. Páginas.

1866.

de Mr. Seward acusando recibo á la Legacion de la suya, relativa á la ocupacion de Hermosillo.......... 60

Anexo. Julio 12. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya referente á los asuntos de Hermosillo....... 61

490. „ 13. Otra respuesta de Mr. Seward.—Decretos de 8 de Noviembre.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 16 de Marzo, relativa á las demostraciones de varias poblaciones del Estado de Veracruz, en favor de los decretos de 8 de Noviembre.......................... 61

Anexo „ 13. Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, acusándole recibo de la suya fecha 16 de Marzo que se cita en la anterior.. 62

491. „ 13. Nota á Mr. Seward sobre los sucesos ocurridos en la línea de Oriente.—Se comunica que se recibió correspondencia del C. general García, la cual se ofrece remitir al supremo Gobierno, participándole que por haberlo creido conveniente á los intereses de la República se envió á Mr. Seward dicha correspondencia con la nota de que se acompaña copia, así como la carta del general Diaz fecha 9 de Mayo, que refiere las operaciones militares de las fuerzas de su mando........................ 62

Anexo. „ 13. Nota de la Legacion á Mr. Seward, acompañándole los documentos que á continuacion se expresan.............. 62

„ Junio 15. Comunicacion del C. general Alejandro García, segundo en jefe del ejército de Oriente, al ministerio de la guerra de la República Mexicana, participándole las operaciones militares de las fuerzas de su mando sobre la plaza de Tlacotalpam.. 63

„ Mayo 25. Comunicacion del C. coronel Francisco Carreon al C. general Alejandro García, segundo en jefe del ejército de Oriente, participándole el triunfo obtenido por las fuerzas de su mando sobre las intervencionistas que intentaron salir de Tlacotalpam con objeto de proporcionarse víveres, las cuales fueron rechazadas con grandes pérdidas.. 63

„ Junio 3. Comunicacion del C. general Alejandro García, segundo en jefe del ejército de Oriente al ministerio de la guerra, trascribiéndole el parte del coronel Francisco Carreon, jefe de las fuerzas avanzadas sobre la plaza de Tlacotalpam, relativo al ataque de los Hornos, y ventajas que obtuvo sobre el enemigo que guarnece aquel punto.. 64

„ „ 6. Comunicacion del coronel Francisco Carreon, jefe de las fuerzas avanzadas sobre Tlacotalpam, dirigida al C. general A. García, segundo en jefe del ejército de Oriente, comunicándole los diversos hechos de armas que tuvieron lugar durante el ataque de dicha plaza por las fuerzas de su mando.............................. 66

„ Mayo 15. Comunicacion del C. coronel Francisco Carreon al C. general Alejandro García, segundo en jefe de la línea

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		de Oriente, participándole los movimientos que efectuó sobre el enemigo que ocupa la plaza de Tlacotalpam, y resultado que de estos obtuvo........................	67
Anexo.	Mayo 29.	Comunicacion del C. coronel Francisco Carreon, participando al general García, segundo en jefe del ejército de Oriente, la causa por que se retiró del frente de Tlacotalpam	68
,,	,, 9.	Carta del general Porfirio Diaz, en jefe del ejército de Oriente, al Sr. Romero, haciéndole una reseña de los sucesos militares que han tenido lugar en la línea de su mando, y manifestando que la falta de recursos pecuniarios le impide organizar mayor número de fuerzas que oponer á los franco-traidores: el mismo general participa que los decretos de 8 de Noviembre han sido publicados y aceptados con beneplácito por los pueblos que comprenden su demarcacion militar......	68
492.	Julio 14.	Bonos del general Sanchez Ochoa.—Mr. Brumagin.—Se acompaña copia y traduccion de la carta de Mr. Richard Chenery que contiene algunos párrafos de la de Mr. Brumagin, quien manifiesta tener bajo su custodia medio millon de bonos hipotecados por el general Sanchez Ochoa á la casa de Treadwell y Cª, de Boston, la cual se halla dispuesta á prorogar por un año el plazo de la hipoteca, luego que se cerciore de quién es el que verdaderamente representa al Supremo Gobierno en este asunto..	69
Anexo.	,, 13.	Carta de Mr. Richard Chenery al Sr. Romero, sobre la hipoteca de bonos á que se refiere la anterior...........	70
493.	,, 14.	Noticias de la República.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las últimas noticias recibidas de Veracruz publicadas en este país, llamándose la atencion sobre la protesta de la diputacion permanente de Chihuahua, á que se refiere D. E. Huerta y carta del general Aureliano Rivera relativa al reconocimiento del general Ortega, como presidente de la República, por todos los gobernadores constitucionales de los Estados y jefes comandantes de armas..................................	71
494.	,, 14.	Renuncia de Mr. Dennison.—Se remiten periódicos que contienen la renuncia de Mr. Dennison, administrador general de correos, y se participa que Mr. Montgomery Blair no aceptó dicho empleo, porque puso por condicion á Mr. Johnson, la salida de Mr. Seward del gabinete, cuya condicion no fué aceptada y se nombró en consecuencia á Mr. Randall, oficial mayor del departamento de correos: se anuncia la separacion de otro miembro del gabinete..................................	72
495.	Julio 14.	Carta de D. Andrés Cassard.—Se incluye copia de una carta del Sr. Cassard, referente á una cuenta de doce mil doscientos noventa y seis pesos setenta y cinco centavos [$ 12,296 75 cs.] que, con poder de Mr. Amos M. Sackett cobra al Supremo Gobierno por gastos del	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		contrato Woodhouse y dinero entregado al general Carvajal, pretendiendo que dicha cuenta y los documentos á ella adjuntos obren en el archivo de la Legacion, por las razones que se expresaron en esta nota se le contestó en los términos que manifiesta la adjunta copia	73
Anexo.	Julio 10.	Carta del Sr. Cassard al Sr. Romero, acompañándole la cuenta, poder y documentos á que se refiere la nota anterior..	73
,,	,, 14.	Contestacion del Sr. Romero á la carta del Sr. Cassard, devolviéndole los documentos que le adjunta en ella, expresándole á la vez, que no tiene instrucciones para recibir reclamaciones, que solamente deben presentarse ante el Supremo Gobierno..................................	74
,,	,, 14.	Cuenta de Mr. Amos M. Sackett, por doce mil doscientos noventa y seis pesos sétenta y cinco centavos......... [$ 12,296 75 cs.] á que se contrae la nota núm. 495..	74
,,	Sbre. 11.	Carta de Mr. Woodhouse dirigida de Nueva-York al Sr. Romero, participándole, para conocimiento del Supremo Gobierno, los progresos del préstamo, segun su contrato con el general Carvajal, pidiendo que se tomen algunas medidas relativas á los desembolsos que ha hecho su compañía en el negocio y explicando el motivo de su entrevista con Santa-Anna: el mismo Woodhouse habla al Sr. Romero de un negocio de armas que se le ha ofrecido y de sus trabajos para poner en circulacion los bonos Carvajal..........................	74
,,	,, 15.	Contestacion del secretario de la Legacion, en nombre del Sr. Romero, á la carta de Woodhouse, manifestándole que, no conoce ningun contrato de él [Voodhouse] obligatorio para el Supremo Gobierno, y de consiguiente nada tiene que hacer en sus proyectos sobre México	75
496.	,, 16.	Pliego del general Carvajal.—Se remite un pliego del general Carvajal procedente de Matamoros, dirigido al ministerio de relaciones, y se participa que el referido general ha comunicado particularmente que ha reclamado al general Getty, á los empleados de la aduana y archivo que pasaron al territorio americano, y se acompaña un ejemplar de una carta del corresponsal del *Herald* que anuncia la llegada de un comisionado del general Escobedo, para negociar un préstamo para los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila	75
497.	Julio 17.	Conversasion con Mr. Dennison.—Se participa que en la conversacion que tuvo el Sr. Romero con Mr. Dennison, expresó este sus razones para no juzgar á Mr. Seward, amigo de México ni partidario de la doctrina Monroe, agregando que al dar cuenta Mr. Seward al gabinete con la nota de la Legacion, relativa á la respuesta que dió á una carta de Mr. Schenck, y á la cual se refiere la núm. 420 de 10 de Junio próximo pasado, se habia manifestado algo disgustado conside-	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

rando irrespetuoso el tono en que dicha carta fué contestada 76

498. Julio 17. Partida de Mr. Campbell.—Se participa que Mr. Campbell ha diferido su partida hácia la residencia del Supremo Gobierno, y se cree que la efectuará luego que aquel se halle en Monterey ó Matamoros; y se avisa que Mr. Plumb será nombrado secretario de la Legacion, segun indicaciones hechas por Mr. Seward, en una conversacion que con él tuvo el Sr. Romero....... 78

499. „ 17. Correo del Paso.—Se comunica que el Sr. D. Francisco Chaves, del territorio de Nuevo-México, ha conseguido de la administracion general de correos, que el correo de Kansas City corra tres veces por semana en lugar de una, y que dicha carrerra se extienda hasta Franklin, con cuyo fin el Sr. Romero acompañó al Sr. Chaves, para arreglar este asunto con el administrador general del ramo, á quien le suplicó que si no habia inconveniente, se sirviera extender la mencionada carrera hasta el Paso, á la cual accedió cordialmente 79

500. „ 17. Respuesta de Mr. Seward á la nota del Sr. Romero de 8 de Julio.—Se acompaña copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya, relativa á los documentos presentados por el Gobierno frances al Cuerpo Legislativo, sobre los asuntos de México........................ 79

Anexo. „ 16. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de los documentos presentados por el Gobierno frances al Cuerpo Legislativo, sobre los asuntos de México 80

501. „ 17. Primer tomo de la correspondencia diplomática de este Gobierno.—Se remite un volúmen que contiene la correspondencia diplomática del Departamento de Estado con la Legacion de los Estados-Unidos en Lóndres, anexa al mensaje del Presidente, fecha 5 de Diciembre. 80

502. „ 18. Propuesta de construir monitores para la República.—Se participa que Mr. William L. Hanseour, constructor de monitores, fué presentado por el general Butler recomendando su proyecto para construir monitores para la República: se acompañan copias de la esquela del general Butler, *memorandum* de Mr. Hanseour sobre el asunto, y de las contestaciones que les dió la Legacion, explicando las razones por que no puede, desde luego, ocuparse de dicho negocio. 81

Anexo. „ 16. Esquela del general Butler dirigida de Nueva-York al Sr. Romero, manifestando las ventajas que resultarian á la República aceptando el contrato de Mr. Hanseour sobre la construccion de monitores........................ 82

„ „ 17. Contestacion del Sr. Romero al general Butler, acusando recibo de la carta anterior, expresándole que tendrá presente las indicaciones que en ella le hace llegado el caso 82

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Julio 18. Contestacion del Sr. Romero al Sr. Hanseour, explicándole las razones por que no puede, desde luego, tomar en consideracion el asunto á que se refiere su *memorandum*, sobre construccion de monitores para la República........ 82

503. „ 18. Interes de las letras del contrato Leese.—Se acompañan copias de las comunicaciones cambiadas entre la Legacion y Mr. Wilkes, sobre el interes que debe pagar la empresa por las letras aceptadas á plazo, con motivo de la concesion Leese........ 83

Anexo. Mayo 6. Comunicacion del Sr. Romero á Mr. George Wilkes, suplicándole consulte á sus socios cuál es el interes que creen justo y equitativo pagar sobre las letras que á plazo de dos años, aceptaron al formar el contrato relativo á la concesion Leese........ 84

„ „ 7. Contestacion de Mr. Wilkes al Sr. Romero manifestándole que hará presente sus indicaciones á sus socios, en la empresa á que se refiere su nota de ayer, y que le comunicará la resolucion que den sobre el particular........ 84

„ Julio 17. Comunicacion de Mr. Wilkes al Sr. Romero expresándole que habiendo dado cuenta á sus socios con su nota de 6 de Mayo próximo pasado, estos han resuelto que pagarán el interes que se aumente sobre la libranza que otorgaron, preguntándole á la vez si estos podrán adquirir, sin condicion alguna, la propiedad de las minas de la Baja-California, comprendidas en el territorio que abraza la concesion........ 84

„ „ 18. Contestacion del Sr. Romero á la comunicacion anterior de Mr. Wilkes, manifestándole que para mayor claridad, en el asunto sobre pago de interes por las libranzas aceptadas á que se refiere; le acompaña duplicado de su carta de 6 de Mayo, suplicándole que, conforme sus propios sentimientos de equidad, le comunique cuál es el interes que desea pagar la empresa; y que respecto á la adquisicion por la Compañía del dominio absoluto en la mina, nada puede contestarle por ser este un punto no comprendido en la referida concesion, y depender su resolucion exclusivamente del Supremo Gobierno........ 85

504. „ 19. Noticias de Europa.—Derrota de los austriacos.—Se comunica que las recibidas últimamente respecto de la guerra austro-prusiana, son desfavorales á la primera nacion, la cual ha cedido sin condiciones á la Francia el Veneto, resultando de esta concesion el armisticio que ha solicitado Napoleon, quien asegura que la guerra queda completamente terminada con esta medida... 85

505. „ 20. Pliego del Ministro de Relaciones de Colombia.—Se remite un pliego dirigido al Ministerio de Relaciones de la República por el Ministerio de Relaciones de Colombia, y copias de las cartas que con este motivo se

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		han cambiado entre las Legaciones de las dos Repúblicas	86
Anexo.	Julio 17.	Carta del Ministro colombiano, M. Eustorgio Salgar, al Sr. Romero, acompañándole el pliego á que se refiere la anterior, para el Ministro de Relaciones exteriores de la República Mexicana	87
„	„ 20.	Carta del Sr. Romero al Ministro colombiano acusándole recibo del pliego dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, ofreciéndole que desde luego lo encaminará á su destino	87
506.	„ 20.	Respuesta de Mr. Seward á la nota de la Legacion sobre las victorias de San Juan de Guadalupe y hacienda de San Cárlos.—Se acompaña copia y traduccion de la nota de Mr. Seward en que acusa recibo á la Legacion mexicana de la suya, fecha 8 de Abril, relativa á los triunfos alcanzados por las fuerzas republicanas en San Juan de Guadalupe y hacienda de San Cárlos	87
„	„ 19.	Nota de Mr. Seward á la Legacion, acusándole recibo de la suya, fecha 8 de Abril, á que se refiere la anterior	88
507.	„ 20.	Respuesta de Mr. Seward á la nota de la Legacion del dia 18 sobre operaciones militares en la línea de Oriente.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward en que acusa recibo á la Legacion de la suya, fecha 18 del corriente, sobre las operaciones militares de la línea de Oriente	88
Anexo.	„ 19.	Nota de Mr. Seward á la Legacion, acusándole recibo de la anterior	89
508	„ 20.	Se participa que el Gobierno de los Estados-Unidos, en virtud de la poca voluntad que han manifestado algunos de los beligerantes en la cuestion de España, Chile, el Perú y Ecuador, retira su oferta, como mediador	89
509	„ 20.	Auxilios pecuniarios á oficiales mexicanos residentes en Nueva-York.—Se participa que se facilitaron recursos al C. coronel Manuel Balbontin para que regrese á la República; segun los documentos que en copia se acompañan, y que con el mismo fin se proporcionaron al C. general Fernando M. Ortega cien pesos, habiendo devuelto el pagaré de ochocientos que se le otorgó el 28 de Junio próximo pasado	89
Anexo.	„ 18.	Comunicacion del Sr. Romero al coronel Balbontin, remitiéndole una órden á su favor por ciento cincuenta pesos en papel y cargo de los Sres. Jay Cooke y Cª de Nueva-York, para que emprenda su marcha á la República	90
„	„ 19.	Comunicacion del coronel Balbontin, acusando recibo de la órden á que se refiere la anterior, ofreciendo dar aviso de su salida para la República	91
510	„ 21.	XXXII conferencia con Mr. Seward.—Se participa que habiendo recibido la Legacion una comunicacion del	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

general Alejandro García y dos cartas de México y Puebla, se ocurrió á Mr. Seward para imponerle de los asuntos que tratan relativos á la situacion de la República, cuyos documentos fueron remitidos al departamento de Estado segun se ve de las copias que se acompañan: el general García se refiere en su comunicacion á la circular de 26 de Abril sobre la evacuacion de México por el ejército frances........ 91

Anexo. Julio 21. Nota de la Legacion á Mr. Seward, remitiéndole los documentos á que se refiere la anterior........ 92

,, Junio 15. Comunicacion del general García, segundo en jefe del ejército de Oriente dirigida de Amatlan al Sr. Romero, explicando el contraste que existe entre las declaraciones oficiales del gobierno frances y su conducta observada en la República........ 93

,, ,, 21. Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, adjuntándole fragmentos de las cartas de México y Puebla á que se refiere la nota número 510, sobre los arreglos que, se asegura, han celebrado Napoleon y Maximiliano, para dejar un ejército extranjero en México bajo la bandera nacional........ 93

,, Junio 26. Fragmentos de una carta de México, relativa á las negociaciones entre Mr. Dano y Maximiliano para organizar un cuerpo de ejército extranjero, que sostenga al último despues de retirarse los franceses, cuyo presupuesto pagará la Francia mediante la garantía del ferrocarril de México á Veracruz........ 94

,, Julio 5. Fragmentos de una carta de Puebla, referente á las noticias recibidas de México sobre los mismos puntos que se refieren en la anterior........ 94

511 ,, 21. Noticias de la República.—Se incluyen tiras de periódicos que contienen las últimas recibidas de la República, en el órden siguiente: Salida de Bazaine para San Luis: viaje de Carlota á Europa en solicitud de un préstamo para el imperio: naufragio de un vapor de guerra frances cerca de Guaymas; expedicion del general Vega sobre Sonora y Sinaloa: dificultades entre Santa-Anna y su agente D. Abraham Baiz, y trabajos del general Ortega y sus amigos, para ser reconocido por los Estados-Unidos, como Presidente de la República........ 95

512 ,, 22. El coronel George E. Church.—Se comunica que dicho coronel es el autor del artículo sobre México publicado el 25 de Mayo último en el *Herald* de Nueva-York que se remitió á Mr. Seward, y que como agente del mencionado periódico marcha á la República con direccion á la residencia del Supremo Gobierno; que por esta razon y la de ser un buen amigo de México se le ha recomendado á las autoridades constitucionales, para que en su tránsito le proporcionen los auxilios que fueren posibles para el mejor desempeño de su comision:

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		

		se avisa tambien que igual recomendacion se dió al corresponsal del *World*, que salió con direccion á la frontera	96
Anexo.	Mayo 26.	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, acompañándole un ejemplar del periódico el *Herald*, que contiene el artículo publicado por Mr. George E. Church á que se refiere la nota número 512..	97
,,	Julio 6.	Carta de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 26 de Mayo, relativa al artículo publicado en el *Herald* por Mr. Church, á que hace referencia la anterior	97
,,	,, 22.	Recomendacion del Sr. Romero á favor de Mr. George E. Church, corresponsal del *Herald* de Nueva-York, suplicando á las autoridades constitucionales de la República se sirvan prestar al expresado Mr. Church, los auxilios que les fuere posible para el mejor desempeño de su mision..	97
513.	,, 22.	Cuenta corriente del fondo de oficiales.—Se remite una cuenta corriente por valor de $ 2,634 10 cs., que se han facilitado á varios jefes y oficiales del ejército mexicano, residentes en los Estados-Unidos, para que marchen á la República á prestar sus servicios en defensa de su independencia, incluyéndose en dicha cuenta los pagarés á plazo indefinido, que se han aceptado por algunos de dichos oficiales..	98
Anexo.	,, 22.	Cuenta corriente de la cantidad que resultó como saldo de la que envió la Legacion al ministro de relaciones exteriores el 12 de Mayo, y noticia de los pagarés que se han expedido..	99
514.	,, 23.	Respuesta de Mr. Seward á la nota de la Legacion de 10 del corriente, respecto á la circular núm. 8. — Se acompaña copia y traduccion de la nota de Mr. Seward acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 10 del actual, relativa á la mencionada circular y fragmentos de las cartas interceptadas á los oficiales franceses y belgas, sobre la condicion de los negocios en México.	100
Anexo.	,, 23.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de los documentos que le adjuntó á la nota que se cita en la anterior..	100
515.	,, 24.	Aumento del correo entre Santa Fé y el Paso del Norte. —Se remite copia de una carta del Sr. D. J. Francisco Chavez, en que avisa que, desde el 15 de Agosto próximo correrá tres veces por semana el correo entre Santa Fé y el Paso del Norte, y se avisa que la Legacion remitirá su correspondencia para el Supremo Gobierno, los lúnes, juéves y sábados de cada semana..	100
Anexo.	,, 23.	Carta del Sr. D. J. Francisco Chavez al Sr. Romero relativa al asunto del correo entre Santa Fé y el Paso del Norte y á la cual se refiere la anterior nota.........	101
516.	,, 24.	Nota á Mr. Seward sobre la organizacion de cazadores	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

mexicanos.—Se remite copia de una carta recibida de México relativa á la organizacion de batallones de cazadores mexicanos, con oficiales y soldados del ejército frances, cuya noticia se ha comunicado á Mr. Seward, segun la copia de la nota que se acompaña, por haberlo creido así conveniente á los intereses de la República........ 101

Anexo. Julio 24. Comunicacion de la Legacion á Mr. Seward remitiéndole, para conocimiento de su Gobierno, copia de la carta y documento á que se refiere la anterior, llamándole la atencion sobre estos hechos, que vienen á confirmar los que se le tienen referidos relativos al arreglo celebrado entre Mr. Dano, agente de Napoleon y el llamado emperador Maximiliano........ 102

" " 5. Carta fechada en México relativa á la organizacion de cuerpos, con oficiales y soldados del ejército frances, bajo la denominacion de «Cazadores de México» y á la cual se refiere la nota núm. 516........ 102

517. " 35. Noticias de la América del Sur.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las noticias publicadas en este país, respecto de la América del Sur. En ellas se refiere la llegada de la escuadra aliada á Valparaiso: temores de una revolucion en Chile si fuere reelecto el Presidente Perez; negativa del Presidente de Colombia para aliarse con Chile y el Perú en la cuestion española y revision del contrato sobre el ferrocarril de Panamá, que concedió el Gobierno colombiano á una compañía americana........ 103

518. " 25. Reseña política.—Renuncia de Mr. Speed.—Se participa la confirmacion de Mr. Randall, como administrador general de correos y la separacion del procurador general de los Estados-Unidos Mr. Speed. Se cree que Mr. Harlen y Mr. Stanton, ministros del interior y de la guerra, renunciarán tambien sus carteras; se refiere, por último, la admision en el Congreso y Senado, de los miembros electos por los Estados, ántes insurrectos, y la aprobacion de un proyecto de ley, que afecta los intereses de la República, sobre el cual se ofrece tratar separadamente........ 104

519. " 25. Respuesta de Mr. Seward á la carta del dia 21, sobre nuevos arreglos entre Napoleon y Maximiliano.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, en que acusa recibo de la carta que le remitió el Sr. Romero relativa á los arreglos celebrados entre Napoleon y Maximiliano, los cuales le fueron comunicados á la Legacion por cartas de México y Puebla........ 105

Anexo. " 25. Nota de Mr. Seward á la Legacion, acusándole recibo de su carta y documentos anexos á que se refiere la nota anterior........ 105

520. Julio 26. Noticias de Europa.—Se participa que la situacion de Europa, respecto de la guerra, ha mejorado: que la

Números. Fechas. Páginas.

1866

mediacion ofrecida por Francia no es aceptada: que Italia sigue aliada con Prusia: se afirman los planes de Napoleon para la pacificacion de Europa y otros incidentes que han tenido lugar con motivo de la guerra: conferencias de Mr. Clarence A. Seward, comisionado del Gobierno de los Estados-Unidos, con Napoleon y M. Drouyn de L'Huys y artículo publicado en Nueva-York sobre dichas conferencias, el cual se adjunta á esta nota........ 105

521. Julio 26. Nueva ley de neutralidad.—El Congreso y los asuntos de México.—Se acompaña un ejemplar del proyecto de ley de neutralidad aprobado por la Cámara de diputados de los Estados-Unidos, que se cree será aprobado por el Senado; y se anuncia que el Congreso americano cerrará sus sesiones el 28 del que rige y que por esta circunstancia no se tratarán los asuntos relativos á México........ 107

522. ,, 27. Armas compradas por el C. Andrés Treviño.—Se remite copia de una carta del C. Treviño, dirigida de Nueva-Orleans al Sr. Romero, participándole la compra de las armas á que se refiere la lista adjunta á la nota de la Legacion núm. 417, de 8 de Junio próximo pasado........ 108

Anexo. ,, 21. Carta del C. Andrés Treviño al Sr. Romero, avisándole que habiendo logrado el objeto de su viaje á los Estados-Unidos, sale al siguiente dia en compañía del general Sheridan, para Brownsville (Texas)........ 108

523. ,, 28. Compras del general Sturm.—Salida del vapor «Everman.»—Se acompañan los documentos relativos á la compra y embarque de armas en el vapor «Everman,» por el general Sturm, con destino á Brownsville, y se avisa que se autorizó al expresado general para la compra del vapor «General Sheridan:» marcha del general Wallace para la frontera: anuncio de la salida de emigrados del Tennessee, con destino á la República bajo la direccion del general Brownslow: marcha el comandante Osorno para Matamoros: carta del general Fernando M. Ortega explicando su permanencia en los Estados-Unidos y copia de otra del general Grant al general Sheridan sobre el embarque de armas compradas por Carvajal........ 109

Anexo. ,, 27. Carta del general Sturm al Sr. Romero avisándole la salida del vapor «Everman,» con las armas á que se refiere la nota anterior, así como la próxima salida del vapor «General Sheridan» ofreciendo remitir las facturas de los elementos de guerra que ha comprado y copias de los contratos que para el efecto ha celebrado: 110

,, ,, 28. Factura de las armas compradas y embarcadas en el vapor «Everman,» por el general Sturm, con destino á Brownsville [Texas]........ 110

,, ,, 4. Carta del general Sturm anunciando al Sr. Romero la

Números. Fechas. Páginas.

1866.

compra y próxima salida del vapor «General Sheridan,» para la República, con el fin de que en dicho vapor puedan regresar al país algunos oficiales mexicanos, indicando que para el efecto, ocurran estos al despacho de Corlies y Compañía, de Nueva-York...... 111

Anexo. Mayo 19. Carta del general Grant al general Sheridan, relativa al embarque de armas agenciadas por el general Carvajal, en la cual manifiesta, que no hay ley ni reglamento que prohiba el embarque........................ 111

,, Julio 19. Carta del general Wallace al Sr. Romero, anunciándole su embarque para Matamoros, con objeto de incorporarse al general Carvajal y próxima salida de emigrados del Oeste con destino á la República, bajo la direccion del general Brownslow................................ 112

,, ,, 26. Carta del general Fernando M. Ortega al Sr. Romero, exponiéndole los motivos por que no emprende desde luego, su marcha para Matamoros......................... 112

524. ,, 29. Recibo de correspondencia.—Se acusa el de las notas números 277 al 288, del 23 al 30 de Junio próximo pasado; de los duplicados números 272 al 276, de 21 y 22 del mismo Junio, cuyos principales, lo mismo que el de la número 271, no se han recibido: se avisa que se recibió el número 19 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno; y que las noticias contenidas en la referida correspondencia se trasmiten á la prensa asociada para su publicacion.. 112

525. ,, 30. Arreglos con la casa de Corlies y Compañía, de Nueva-York.—Se comunica que el Congreso de los Estados-Unidos cerró sus sesiones el 28 del actual y que por esta circunstancia terminó el contrato celebrado con la referida casa el 16 de Mayo último, sobre la garantía de los benos mexicanos; y que Mr. Tifft solicita de la Legacion que extienda ó prorogue aquel al nuevo período de sesiones del Congreso, á lo cual se le contesta que ocurra al Supremo Gobierno, por ser este el único que puede resolver sobre el asunto: se hacen apreciaciones sobre la conveniencia ó inconveniencia de retirar del mercado los bonos Carvajal, de cuya venta están encargados los expresados Sres. Corlies y Comp. 113

526. ,, 30. Decreto sobre mercancías con destino á la República.—Se acompaña un proyecto de ley modificando el arancel y otros decretos sobre importacion y exportacion, aprobados por la Cámara de Diputados de los Estados-Unidos, favoreciendo al Canadá y posesiones británicas cuyas franquicias se hacen extensivas á México, como se ve de las fracciones quinta y sexta del citado proyecto que en copia se acompañó; así como la de una carta de Mr. Plumb al presidente de la comision de hacienda del Senado recomendándole las enmiendas citadas; y se avisa que el Senado no aprobó el proyecto sobre leyes de neutralidad que votó el Congreso...... 114

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
Anexos.	–	Secciones quinta y sexta del proyecto de ley á que se refiere la nota que antecede	115
,,	,, 30.	Carta de Mr. Plumb al presidente de la comision de hacienda del Senado, recomendándole las enmiendas á que se refieren las fracciones quinta y sexta del proyecto sobre reformas arancelarias	116
527.	,, 31.	Respuesta de Mr. Seward sobre organizacion de cazadores mexicanos.—Se remite copia y traduccion de una carta de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya, fecha 24 del actual, referente á los trabajos de organizacion de cazadores mexicanos con soldados franceses existentes en la República	117
Anexo.	,, 30.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 24 del actual, y á la que se refiere la anterior	117
528.	,, 31.	Respuesta de Mr. Seward á la nota del general García sobre mala fé de los franceses.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya, fecha 21 del corriente, relativa á la mala fé de los franceses que demuestra el general García en su comunicacion dirigida al Ministerio de la guerra, el 15 de Junio próximo pasado	118
Anexo.	,, 31.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 21 del corriente, á que se refiere la anterior	118
529.	,, 31.	Salida de refuerzos franceses para México.—Se participa que se remite á Mr. Seward, para conocimiento de su Gobierno, el número 1,899 del periódico *Le Temps* de Paris, que contiene la noticia de la salida de un destacamento de la Legion extranjera para México, y se acompaña copia de la carta que con tal fin se dirige á Mr. Seward	118
Anexo.	,, 31.	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, remitiéndole el periódico *Le Temps*, á que se refiere la nota anterior	119
530.	Agosto 1º	Nota á Mr. Seward, sobre las operaciones militares del Ejército del Norte.—Se remite copia de la nota enviada á Mr. Seward, con el parte oficial y documentos anexos, relativos á la victoria obtenida por las fuerzas del general Escobedo sobre los imperialistas, en Santa Gertrudis, el 16 de Junio próximo pasado	119
Anexo.	Agosto 1º	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, acompañándole para conocimiento de su gobierno, el parte oficial del general Escobedo y demas documentos relativos á la victoria, á que se refiere la anterior	119
,,	,, 1º	Indice de los documentos remitidos por la Legacion mexicana al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, que se citan en la anterior nota	120
531.	,, 1º	Deudas del coronel Licastro.—Se remite copia de una carta de Mr. Benson, y un tanto de la cuenta que se le pidió relativa á los gastos del coronel Licastro, y copia tambien de la contestacion que se le dió: se avi-	

1866.

sa que á pesar de haberle proporcionado recursos para cubrir sus deudas y emprender su marcha á la República, no la ha verificado, y que con el fin de que la efectúe, se le dan $ 10 y una carta, para que el general Sturm residente en Nueva-York, le proporcione pasaje en el vapor que próximamente saldrá para Matamoros.......... 121

Anexo: Julio 30. Carta de Mr. Benson al Sr. Romero, acompañándole la cuenta de lo que le adeuda el coronel Licastro, segun se expresa en la anterior nota.......... 121

,, Agosto 1º Carta del Sr. Romero á Mr. Benson, contestándole al anterior, sobre la deuda del coronel Licastro, ofreciéndole que dará cuenta al Supremo Gobierno, para que de sus alcances se cubra el monto de dicha deuda...... 122

532. ,, 1º Opinion de Mr. Cushing respecto de los actos del general Sanchez Ochoa.—Se participa que con objeto de proceder con justificacion en los asuntos de bonos y contratos del general Sanchez Ochoa, se pidieron informes á Mr. Brumangin sobre la hipoteca de $ 500,000 en bonos mexicanos, y se consultó la opinion del abogado Mr. Cushing, quien define en ella el perfecto derecho de la Legacion para recobrar los bonos hipotecados, y la nulidad de los contratos celebrados por el referido general Ochoa con el general Fremont.......... 122

Anexo. Julio 30. Opinion del abogado Cushing sobre los arreglos del general Sanchez Ochoa con Mr. Samuel Brannan, contrato con el general Fremont y derechos de México para impedir la enajenacion de los bonos hipotecados por el referido general Ochoa.......... 123

,, ,, 16. Carta del Sr. Romero á Mr. Brumagin, pidiéndole por conducto de Mr. Plumb, informes sobre la hipoteca de $ 500,000 en bonos hechos por el general Sanchez Ochoa.......... 125

533. Agosto 2. Auxilios enviados á México por la sociedad de la Union Americana de Chile.—Se remite un ejemplar del cuaderno publicado en Santiago de Chile, por la sociedad de la Union Americana, desaprobando la conducta del Sr. Sotomayor Valdes, Encargado de Negocios de aquella República, respecto de los auxilios enviados á México.......... 125

534. ,, 2. Noticias de Europa.—Se remite el *Herald* de Nueva-York que contiene las últimas noticias de Europa; entre ellas el armisticio celebrado por las fuerzas austriacas y prusianas, entrada de los italianos al Veneto, á pesar de las declaraciones de Napoleon de ser territorio frances; ataque de la isla de Sisal por la escuadra italiana y declaracion de neutralidad por el Gobierno británico. 126

535. ,, 2. El general Sanchez Ochoa y Mr. Penfield.—Se participa que el general Sanchez Ochoa autorizó á Mr. Penfield, para la compra de armas y municiones de guerra para la República, y que, se ha manifestado á este últi-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

mo que, para ser válida dicha autorizacion debe ser aprobada por la Legacion: Mr. Penfield para prestar con más eficacia sus servicios á la causa de la República solicita la aprobacion del *memorándum* que presentó al Sr. Romero, y del cual se acompaña copia, así como de la contestacion que se le dió sobre el particular. 127

Anexo. Enero 16. Comunicacion del general Sanchez Ochoa á Mr. Penfield, autorizándole para la compra de los elementos de guerra á que se refiere la nota anterior........................ 128

„ *Memorandum* que contiene la relacion de los elementos de guerra que debe comprar Mr. Penfield, segun la autorizacion del general Sanchez Ochoa que antecede....... 128

„ Agosto 2. Carta del Sr. Romero á Mr. Penfield, manifestándole que, para autorizar la compra de los elementos de guerra á que se refiere su *memorandum*, necesita la aprobacion del Supremo Gobierno, y que en caso de obtenerla, se le nombrará agente para la referida compra.............. 129

„ „ 2. Carta privada del Sr. Romero á Mr. Penfield autorizándolo para el objeto á que se refiere la nota núm. 535, hasta donde se lo permitan sus facultades, declarando á la vez la nulidad de la autorizacion que le concedió el general Sanchez Ochoa......... 129

536. „ 3. Vapor «General Sheridan.»—Se acompaña copia y traduccion de la carta del general Sturm, así como del contrato de compra del vapor «General Sheridan».......... 130

Anexo. „ 2. Carta del general Sturm al Sr. Romero, remitiéndole copia del contrato de compra del vapor «General Sheridan,» manifestándole á la vez que, está para adquirir seis baterías de artillería con sus municiones y que si se verifica el arreglo se lo comunicará oportunamente. 130

„ „ 2. Contrato celebrado en Filadelfia entre el general Sturm y Henry Simons, relativo á la compra del vapor «General Sheridan».. 130

537. „ 4. Entrevista con el general Banks.—Se participa que el general Banks, presidente de la comision de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, tuvo una entrevista con el Sr. Romero, en la cual, además de manifestarse un buen amigo de la causa de México, explicó las razones por que no dictaminó en favor del auxilio pecuniario que se solicita del Gobierno de los Estados-Unidos, así como la conveniencia de separar de la causa de la República toda clase de intereses personales... 131

538. „ 4. Noticias de la República.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las noticias recibidas de la República: en ellas se refieren, el objeto del viaje de la mujer de Maximiliano á Europa, la salida de expediciones organizadas en San Francisco de California, por el general Vega, la solicitud de Mr. Marshall á Maximiliano para que revalide la concesion de Slow, los detalles exagerados del *World* de Nueva-York, sobre la salida del vapor «Everman» con armas y municiones de guerra

1866.

para la República, los cuales combate el *Herald*, cuyo diario se acompaña, las dificultades entre Santa-Anna y sus agentes Baiz y Mazuera y órden de arresto contra el referido Sr. Santa-Anna........................... 182

539. Agosto 4. Noticias de la América del Sur.—Se comunica que España ha tomado de nuevo la ofensiva contra Chile y el Perú: que Chile continúa preparándose para la guerra y que Valparaiso se fortifica con actividad: que los Gobiernos aliados contra España han expedido patentes de corso y que la guerra entre el Brasil y Uruguay contra el Paraguay es cada vez más sangrienta........ 184

540. ,, 4. Nota á Mr. Seward sobre planes de emigracion confederada á México.—Se acompaña copia y traduccion de la nota dirigida á Mr. Seward y del índice de los documentos á ella anexos, sobre los planes de emigracion confederada á México: se remite al Supremo Gobierno un ejemplar del documento marcado con el número 8 185

Anexo. ,, 3. Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, trasmitiéndole las noticias relativas á los planes de emigracion confederada á México 185

,, ,, 3. Indice de los documentos adjuntos á la nota anterior, sobre los planes y esfuerzos de los agentes de Maximiliano, para llevar á México la emigracion confederada. 186

541. ,, 6. El general Grant y el camino de Tehuantepec.—Se participa que se impuso al general Grant del contenido de la nota del ministerio de relaciones exteriores, núm. 270, de 22 de Julio, relativa al proyecto del camino de fierro de Tehuantepec, por el cual dicho general se interesa 137

542. ,, 6. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 284 al 290, del 5 al 6 de Julio próximo pasado, y duplicados de las números 277 al 288, del 28 al 30 de Junio: se reclama el principal de la nota número 271 y los duplicados de las números 267 al 271; se avisa que no se recibió el *Periódico Oficial*, y que las noticias que contiene la correspondencia recibida, se remiten á la prensa asociada para su publicacion...... 137

543. ,, 6. Nota á Mr. Seward sobre el regreso del Gobierno á Chihuahua.—Se participa que se comunicó á Mr. Seward el regreso del Supremo Gobierno á Chihuahua y se acompaña copia de la nota que con tal objeto se le dirige... 138

Anexo. ,, 6. Nota de la Legacion á Mr. Seward, acompañándole el *Periódico Oficial*, que contiene la circular del ministerio de relaciones exteriores, participando la llegada del Supremo Gobierno á Chihuahua, el 17 de Julio próximo pasado... 138

544. ,, 7. Respuesta de Mr. Seward sobre envío de refuerzos franceses á México.—Se acompaña copia y traduccion de la nota de Mr. Seward al Sr. Romero, en que le acu-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

sa recibo de su carta de 31 de Julio, sobre envío de refuerzos franceses á la República........ 139

Anexo. Agosto 5. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la carta á que se refiere la nota anterior........ 139

545. „ 7. Libros para la biblioteca del Departamento del Estado. —Se participa que el Sr. Vicuña Mackena, ántes de partir para Chile, regaló para que se enviaran al C. Presidente, varias obras históricas, escritas por él, las cuales se remitieron á Mr. Seward, en virtud de las razones que expresa la copia de la esquela que se le dirigió, para el objeto que se indica........ 139

Anexo. „ 6. Esquela del Sr. Romero á Mr. Seward, remitiéndole los libros á que se refiere la anterior........ 140

„ „ 7. Contestacion de Mr. Seward al Sr. Romero, dándole las gracias por el envío de los libros á que se contrae su esquela relativa........ 140

546. „ 7. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 271 al 276, del 18 al 22 de Junio último y del duplicado de las números 267 al 271, del 4 al 18 del citado mes de Junio........ 140

547. „ 8. Regreso del Gobierno á Chihuahua.—Se explican las razones por que el Sr. Romero ocurrió al Departamento de Estado y agregó copia de la nota del ministerio de relaciones, núm. 271, á la número 543 que dirigió á Mr. Seward relativa al regreso del Supremo Gobierno á Chihuahua........ 141

548. „ 8. Visita á Mr. Seward.—Se avisa que el Sr. Romero hizo una visita á Mr. Seward para comunicarle la resolucion del Supremo Gobierno sobre la oferta de servicios de D. Antonio López de Santa-Anna, y que durante la conversacion, dicho señor, manifestó algunos temores por el porvenir de México, fundado en la amistad que le aparentaban ciertos amigos de este país, partidarios de la anexion; y expresa además, el objeto que trajo á los Estados-Unidos el abate Fisher........ 142

549. „ 8. Cuaderno de Mr. Church.—Se remite un ejemplar del publicado por Mr. George E. Church, sobre los asuntos de México, y se avisa que contribuyó la Legacion con la suma de $ 80, para la expresada publicacion, de la cual se remitieron á Europa varios ejemplares, por considerarlo así conveniente á los intereses de la República........ 143

550. „ 8. Opinion del general Sheridan, sobre la venida del Presidente á Monterey.—Se remite copia de una carta del general Sheridan al general Grant, en la cual recomienda la venida del Presidente á Monterey, cuya carta fué mostrada al Sr. Romero por el general Grant al comunicarle la resolucion del Supremo Gobierno, respecto de la oferta de servicios de D. Antonio Lópes de Santa-Anna........ 143

Anexo. „ 2. Carta del general Sheridan al general Grant, manifestán-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

dole la conveniencia de la venida del Presidente Juarez á Monterey........ 144

551. Agosto 8. Respuesta de Mr. Seward sobre operaciones del ejército del Norte.—Se acompaña copia y traduccion de la nota de Mr. Seward al Sr. Romero, en què le acusa recibo de la suya, fecha 1º del actual, referente á las operaciones del ejército del Norte........ 144

Anexo. Agosto 8. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya relativa á las operaciones del Ejército del Norte........ 145

552. ,, 9. Efectos decomisados en Clarksville.—Se ofrece trasmitir al Supremo Gobierno, copia de la nota de Mr. Seward, sobre la devolucion de efectos confiscados por las autoridades mexicanas en la Boca del Rio y remitidas á Clarksville, cuya determinacion apoya, por no considerar la ocupacion de la Boca del Rio como una operacion legítima de guerra: se contesta á Mr. Seward, diciéndole que su determinacion se trasmite al Supremo Gobierno para su conocimiento........ 145

Anexo. ,, 8. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, comunicándole los fundamentos en que el Gobierno americano apoyó su determinacion, para entregar los efectos confiscados á que se refiere la anterior........ 145

,, ,, 9. Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, acusándole recibo de la suya relativa á la devolucion de los efectos confiscados en Clarksville, avisándole que su referida nota la trasmite al Supremo Gobierno, para que resuelva lo que estime conveniente sobre el particular........ 146

553. ,, 9. Contratos del general Sturm.—Vapor «Everman.»—Se remiten copias y traducciones de las cartas, contratos y facturas de efectos comprados y embarcados por el general Sturm, en el vapor «Everman» con destino á Matamoros, así como de la contestacion que se le da sobre los requisitos que se necesitan para aprobar sus referidos contratos........ 147

Anexo. ,, 7. Carta del general Sturm al Sr. Romero, remitiéndole copias de las facturas y contratos á que se refiere la nota anterior, llamándole la atencion sobre las dificultades que se le presentan, para el desempeño de su mision á consecuencia de los trabajos de varias personas, que se hallan en los Estados-Unidos, y se dicen comisionados del general Escobedo........ 148

,, Julio 11. Contrato de arrendamiento del vapor «Everman,» celebrado entre Henry Simons, de Filadelfia y el general Herman Sturm, para conducir elementos de guerra á la República, por cuenta del Supremo Gobierno........ 148

,, Factura de los efectos de maestranza, comprados por el general Sturm á David Smith, por valor de $ 34,404 40 centavos, embarcados en el vapor «Everman,» con destino á Brownsville........ 149

,, Factura de los efectos de maestranza, comprados por el

Números. Fechas. Páginas.

1866.

general Sturm á Smith y Rand, por valor de $ 1,775 00 centavos, embarcados en el vapor «Everman» con destino á Brownsville........ 150

Anexo. Factura de armas y municiones de guerra, compradas por el general Sturm á W. H. Gibson, agente de Merritt, Wallcott y Cª y Dewhurst y Emerson, por valor de $ 176,614 00 centavos, embarcados en el vapor «Everman» con destino á Brownsville........ 150

,, Factura de las drogas, medicinas ó instrumentos de cirujía, compradas por el general Sturm á Hall y Ruckell, embarcadas en el vapor «Everman» con destino á Brownsville........ 151

,, Agosto 8. Carta del Sr. Romero al general Sturm, acusándole recibo de la suya fecha de ayer á la cual adjuntó el contrato de arrendamiento del vapor «Everman,» y facturas de armas, municiones, drogas ó instrumentos de cirujía embarcados en dicho vapor; suplicándole que le remita todos los documentos sobre los demas contratos que ha efectuado, y avisándole que la Legacion no sabe que en los Estados-Unidos, exista ningun agente del general Escobedo para contratar elementos de guerra........ 151

,, ,, 8. Carta del general Sturm al Sr. Romero, manifestándole en contestacion á la que antecede, que por olvido dejó de incluirle el contrato celebrado con Mr. W. H. Gibson y demas que ahora le remite........ 152

,, Mayo 4. Contrato celebrado entre el general Sturm y Mr. W. H. Gibson, á que se refiere el anexo anterior........ 152

1865.

,, Marzo 1º Poder otorgado por el general J. M. J. Carvajal, en Soto la Marina al general Sturm, para los efectos que dicho poder expresa........ 153

,, B. Orden del general Carvajal al general Sturm, previniéndole que desde luego, obre conforme las facultades que se le confieren, segun el poder anterior........ 153

,, C. Agosto 25. Carta del general Carvajal al general Sturm, devolviéndole aprobada la lista de los efectos de guerra que se propone adquirir, para el Supremo Gobierno de la República........ 153

,, D. Lista de los efectos de guerra á que se refiere la carta anterior........ 154

1866.

554. Agosto 9. XXXIII entrevista con Mr. Seward.—Se participa la entrevista del Sr. Romero con Mr. Seward, referente á la determinacion del Supremo Gobierno sobre oferta de servicios de Santa-Anna, y causas por que se mandó publicar dicha resolucion: se acompaña copia de una carta dirigida á Mr. Seward, remitiéndole algunas publicaciones relativas á México, y se avisa que aceptó el Sr. Romero la invitacion de Mr. Seward pa-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

ra asistir á una festividad en Chicago, en honor de Mr. Stephen A. Douglas.. 155

Anexo. Agosto 8. Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, remitiéndole los impresos á que se refiere la nota anterior.................. 156

555. „ 9. Arreglos del general Sanchez Ochoa con Mr. Brumagin. —Se remite copia y traduccion de una carta de Mr. Plumb sobre los arreglos del general Sanchez Ochoa y de la contestacion que se le dió, copia del dictámen de Mr. Cushing sobre los contratos Sanchez Ochoa y Vega, y se avisa que se pidieron informes al cónsul mexicano en San Francisco sobre los que celebró el referido general Vega.. 157

Anexo. „ 6. Carta de Mr. Plumb á que se refiere la nota anterior.... 160

„ „ 8. Carta de Mr. Cushing citada en la nota número 555...... 160

„ „ 9. Carta del Sr. Romero, acusando recibo á Mr. Plumb, de la suya referente á los contratos de los generales Sanchez Ochoa y Vega.. 160

„ „ 10. Comunicacion de la Legacion mexicana al cónsul de la República en San Francisco, pidiéndole informes sobre los contratos de Sanchez Ochoa y Vega, encargándole que los trasmita al Supremo Gobierno............... 161

„ Sbre. 7. Contestacion del cónsul mexicano en San Francisco, á la comunicacion que antecede ofreciendo remitir á la mayor brevedad el informe detallado que le han ofrecido los Sres. Treadwell y Cª, sobre los contratos de los Sres. Sanchez Ochoa y Vega.................................. 161

„ Octubre 8. Comunicacion del Sr. Romero al cónsul mexicano en San Francisco, acusándole recibo de la suya anterior, suplicándole continúe sus informes sobre los puntos que le ha indicado.. 162

556. Agosto 9. Carta de los Sres. John Corlies y Cª, sobre próroga de su contrato.—Se acompañan copia y traduccion de la carta de los Sres. Corlies y Cª, de Nueva-York, y de la contestacion que se le dió sobre la próroga de su contrato: apreciaciones sobre la garantía de los bonos mexicanos por el Gobierno de los Estados-Unidos, y solicitud de instrucciones para el mejor acierto en el asunto ó peticion de Corlies y Cª.............................. 162

Anexo. „ 7. Carta de los Sres. John Corlies y Cª, de Nueva-York, al Sr. Romero, solicitando la próroga de su contrato á que se refiere la nota anterior................................. 163

„ „ 9. El Sr. Romero acusa recibo á los Sres. John W. Corlies y Cª de la carta anterior, y les manifiesta que aunque ha espirado el contrato á que se refieren, dará curso á su solicitud y les comunicará la resolucion del Supremo Gobierno sobre el particular...................................... 166

557. „ 10. Noticias de Europa.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las siguientes noticias recibidas de Europa: armisticio entre Austria y Prusia, y próxima reunion en Praga de los plenipotenciarios encargados de celebrar la *Paz:* artículo del *Messager de Galignan*, fecha

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		24 de Julio, comentando el de la *Patria*, relativo á la organizacion de las fuerzas que deben sustituir á las francesas en México........	167
558.	Agosto 10.	Pagos hechos por la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª—Se avisa que se trasmitió á Corlies y Cª la nota del ministerio de relaciones exteriores núm. 288, sobre los pagos que ha hecho por cuenta del Supremo Gobierno: se acompaña copia de la carta de remision y de las contestaciones entre los expresados señores y la Legacion, sobre el mismo asunto........	168
Anexo.	,, 6.	Carta del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y Cª, sobre el asunto que antecede........	168
,,	,, 9.	Los Sres. John W. Corlies y Cª acusan recibo al Sr. Romero de la carta anterior y nota anexa, explicándole cómo entienden su contenido que ofrecen cumplir para lo futuro........	168
,,	,, 10.	Contestacion del Sr. Romero á la carta de los Sres. John W. Corlies y Cª que antecede, haciéndoles algunas aclaraciones sobre los pagos que hicieron por órden del general Carvajal sin conocimiento de la Legacion......	169
559.	,, 11.	Vapor «General Sheridan.»—Se participa la salida del vapor «General Sheridan» con direccion al Rio Bravo, y se avisa que se ofrece en venta al Supremo Gobierno el vapor de rio «Mixen,» sobre el cual, y aunque no se juzga necesaria su adquisicion, se piden informes al general Sturm........	169
560.	,, 11.	Noticias de la República.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las siguientes relativas á la República: situacion insostenible de Maximiliano: conspiracion descubierta á favor de Santa-Anna, la cual origina varias prisiones: copia de una carta publicada en el *Daily News*, defendiendo á Santa-Anna: demanda de este por Mazuera: protesta de D. Jesus M. Palacios contra los decretos de 8 de Noviembre de 1865: Lamadrid es relevado del mando militar en Tampico: discurso de Mr. Orth, alusion á la República y publicacion en el *Herald* de los documentos sobre la oferta de servicios de Santa-Anna, de la que acompaña un tanto.	170
561.	,, 11.	Libro del general Cluseret sobre México.—Se explican las razones por que la Legacion mexicana contribuyó con $ 200 para la publicacion de dicho libro, y se avisa que de los doscientos ejemplares que recibió envió varios á la República, á Europa y al Supremo Gobierno........	171
Anexo.	Junio 11.	Carta del Sr. Luis Molina al Sr. Romero, preguntándole lo que opina sobre el folleto del general frances Cluseret, adjuntándole copia de una carta del ministro del Perú sobre el mismo asunto........	172
,,	,, 8.	Carta del ministro peruano á que se refiere el anexo anterior........	172
562.	Agosto 12.	D. Antonio L. de Santa-Anna.—Se participa que se co-	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		municó al Sr. Santa-Anna lo resuelto por el Supremo Gobierno, sobre su oferta de servicios y las razones por que se comunicó esta á Mr. Seward segun la nota ó índice de los documentos que en copia se le remitieron, y se avisa que de dichos documentos se manda hacer una edicion en español para circularla en la República.	173
Anexo.	Agosto 6.	Carta del Sr. Romero á D. Antonio L. de Santa-Anna, acompañándole copia de la resolucion del Supremo Gobierno sobre la oferta de sus servicios	174
,,	,, 12.	Nota de la Legacion mexicana al Hon. William H. Seward, acompañándole copia de la comunicacion ó índice de los documentos á que se refiere la nota número 562	174
,,	,, 12.	Indice de los documentos citados en el anexo anterior, remitidos al Departamento de Estado de los Estados-Unidos	175
563.	,, 14.	Contratos del general Sturm.—Mr. David Smith.—Se acompaña copia y traduccion de una carta del general Sturm y del contrato que celebró con Mr. David Smith sobre compra de elementos de guerra, cuyas facturas se remitieron oportunamente al Supremo Gobierno	175
Anexo.	,, 18.	Carta del general Sturm remitiendo al Sr. Romero copia del contrato que celebró con Mr. David Smith, á que se refiere la nota anterior	175
,,	Julio 18.	Contrato celebrado entre el general Sturm y Mr. David Smith, á que hace referencia el anexo anterior	176
564.	Agosto 15.	Nota á Mr. Seward sobre noticias de la República.—Se acompaña copia de la nota dirigida á Mr. Seward, enviándole las últimas noticias recibidas de la República, y se incluyen al Supremo Gobierno para su conocimiento, las remitidas al Gobierno de los Estados-Unidos bajo el índice respectivo	177
Anexo.	,, 15.	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, remitiéndole con algunas apreciaciones las noticias referentes á la República	178
,,	,, 15.	Indice de los documentos siguientes remitidos á Mr. Seward, segun la nota número 564	179
,,	Mayo 6.	Decreto de Maximiliano estableciendo la previa censura para la imprenta	180
,,	Junio 29.	Esquela del Sr. D. Guadalupe Montenegro y su esposa, participando el horrible asesinato de su hijo Diego, por órden de la autoridad imperial de Zapotlan	180
,,	Julio 4.	Orden del imperio para que continúe el pago de la pension decretada por el Gobierno de la República, á favor de la viuda Zaragoza	180
,,	,, 16.	Lista de las personas mandadas aprehender por el gobierno imperial	181
,,	,, 20.	Carta de D. Rafael J. García, de Puebla, al Sr. Romero, haciéndole la reseña de los acontecimientos ocurridos en México, incluyéndole varios documentos sobre el asesinato del jóven Montenegro, suspension de perió-	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.	dicos, lista de deportados á Yucatan, movimiento de Papantla en favor de la causa nacional y otros detalles importantes	181
565.	Julio 15.	Respuesta de los Sres. John W. Corlies y Cª á las cartas del Sr. Romero de 9 y 10 del actual.—Se acompaña copia y traduccion de una carta de los Sres. Corlies y Cª, de Nueva-York, contestando las de la Legacion fechas 9 y 10 del actual, sobre el asunto de pagos ordenados por el general Carvajal	182
Anexo.	„ 14.	Carta de los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, á que se refiere la nota anterior, en la que insisten sobre la renovacion de su contrato celebrado con la Legacion el 16 de Mayo, para gestionar la garantía de los bonos mexicanos	183
566.	„ 16.	Poder dado por el general Carvajal á Mr. Tifft.—Se acompaña copia y traduccion de una carta de Mr. Tifft, contestando á la de la Legacion de 25 de Abril, relativa á la determinacion del Supremo Gobierno sobre el poder que le confirió el general Carvajal	183
Anexo.	„ 15.	Carta de Mr. Tifft al Sr. Romero, sobre el asunto á que se refiere la nota anterior	184
567.	„ 16.	Noticias de la República.—D. Jesus Gonzalez Ortega.—Se comunica la ocupacion de Monterey por fuerzas del general Escobedo, y la del puerto de Tampico en virtud de la capitulacion de los franceses: cartas de D. Guillermo Prieto publicadas por el *Diario del Imperio* sobre las pretensiones del general Ortega á la presidencia de la República, suponiendo en ellas la inteligencia del Supremo Gobierno con Santa-Anna: cambio en el gabinete de Maximiliano: remocion de Almonte y arreglos de las reclamaciones francesas contra Maximiliano, de los que se acompaña un ejemplar	185
Anexo.	Mayo 11.	Carta de D. Guillermo Prieto á D. Juan Mateos, residente en México, autorizándolo para que promueva todo lo que juzgue conveniente en favor del general Ortega, asegurándole que el Presidente Juarez se ha aliado con Santa-Anna	187
„	Junio 4.	Carta de D. Guillermo Prieto á D. Joaquin Alcalde, con el mismo objeto que la anterior	187
568.	Agosto 16.	Tres notas de Mr. Seward en respuesta de tres de esta Legacion.—Se acompaña copia y traduccion de tres notas de Mr. Seward en que acusa recibo de las que le dirigió la Legacion los dias 3, 6 y 9 del que cursa, y á las cuales se refieren las notas de la Legacion números 540, 543 y 554 enviadas al Supremo Gobierno...	188
Anexo.	„ 16.	Nota de Mr. Seward, acusando recibo á la Legacion de la suya, fecha 3 del actual, sobre emigracion de ciudadanos de los Estados-Unidos á la República	189
„	„ 16.	Nota de Mr. Seward, acusando recibo de la de la Legacion, fecha 6 del actual, sobre el arribo del Presidente de la República á Chihuahua	189

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
Anexo.	Agosto 16.	Nota de Mr. Seward, acusando recibo de la de la Legacion, fecha 9 del actual, á la que acompañó el extracto del *World* de Nueva-York, sobre los asuntos de México	189
569.	„ 16.	Armas compradas para la línea de Oriente.—Se acompaña copia de la comunicacion dirigida al general Pedro Baranda y de los documentos á ella anexos, sobre la compra de armas que deben remitirse á la línea de Oriente	189
Anexo.	„ 16.	Comunicacion de la Legacion al general Baranda autorizándolo para la compra de [1,600] mil seiscientas carabinas que vende Mr. Campbell, de Hamilton, suplicándole se traslade á dicha ciudad, para que celebre el contrato de compra, si fuere conveniente á los intereses de la República	190
„	„ 12.	Carta del Sr. Romero al general Sturm pidiéndole su opinion sobre el valor y calidad del armamento que Mr. Campbell ofrece en venta á la República	190
„	„ 14.	Respuesta del general H. Sturm, al Sr. Romero, manifestándole que si las armas se dan á $ 25 ó 30, y el parque á $ 28 millar, se pueden comprar, ofreciendo en este caso trasladarse á Hamilton para hacer el reconocimiento debido	191
„	„ 16.	Carta del Sr. Romero á Mr. Campbell manifestándole que no puede aceptar su propuesta sobre venta de las carabinas en los términos que indica, ofreciéndole pagar cada una á $ 40, y bajo las condiciones que le expondrá el general Baranda, competentemente autorizado para celebrar el contrato respectivo	191
570.	„ 17.	Pliego del agente comercial en la Habana.—Se remite un pliego que dirige á la Legacion el agente consular en la Habana para el ministerio de Relaciones de la República Mexicana	191
571.	„ 17.	Carta de los Sres. John W. Corlies y Cª, sobre la inteligencia de su contrato.—Se remite copia y traduccion de una carta de los Sres. John W. Corlies y Cª sobre la inteligencia que dan á su contrato con el general Carvajal, acompañándose copia de los documentos que en dicha carta citan, así como de la contestacion que se les da: llámase la atencion sobre la conducta del general Carvajal en este asunto	192
Anexo.	„ 16.	Carta de los Sres. John W. Corlies y Cª á que se refiere la nota anterior	193
„	Mayo 15.	Carta de los Sres. John W. Corlies y Cª al general Carvajal, pidiéndole su opinion sobre los documentos que le remite relativos á la inteligencia que el Supremo Gobierno da al contrato que con él celebraron el 11 de Setiembre de 1865	195
„	„ 16.	Contestacion del general Carvajal á los Sres. John W. Corlies y Cª, expresando en sentido contrario su opinion, á la que expuso al Sr. Lerdo, con anterioridad, sobre la	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

inteligencia del contrato que celebró con aquellos señores en 11 de Setiembre de 1865........................ 196

Anexo. Agosto 17. Comunicacion de la Legacion acusando recibo á los Sres. John W. Corlies y Cª, de su carta de ayer, manifestándoles que estando sometido al Supremo Gobierno el asunto de que tratan en ella, se le envía copia de su referida carta para que resuelva lo que juzgue conveniente...... 196

572. „ 18. Proclama del Presidente sobre el bloqueo de Matamoros. —Noticias de la República.—Se acompaña copia y traduccion de la proclama del Presidente de los Estados-Unidos declarando nulo el bloqueo de Matamoros decretado por Maximiliano, con algunas apreciaciones sobre esta medida: confirmacion de las noticias sobre la ocupacion, por fuerzas republicanas, de las plazas de Tampico, Monterey, el Saltillo y pronunciamiento de la de Matamoros contra Carvajal: se remiten tiras del *Herald*, que publicó un remitido del general Berriozábal contra ciertas apreciaciones de D. Guillermo Prieto.. 197

Anexo. „ 17. Proclama del Presidente de los Estados-Unidos declarando nulo el bloqueo de Matamoros, decretado por Maximiliano.. 198

573. „ 18. Noticias de Europa.—Se remiten tiras de periódico que contienen las noticias de Europa, en su mayor parte, desfavorables á las pretensiones de Napoleon: negociaciones para la paz entre Alemania é Italia: llegada de Dª Carlota á Paris: toma de Matamoros: descubrimiento de las personas, de Paris, que están en comunicacion con Santa-Anna: carta del Sr. Maneyro, sobre los asuntos de la República, la que se acompaña en copia.. 199

Anexo. Julio 28. Carta del Sr. Manuel Maneyro, fechada en Burdeos, y á la cual se refiere la nota anterior........................ 200

574. Agosto 19. Fondos ó instrucciones dadas al general Sturm.—Se explican las razones y objeto de la órden de $ 100,000 en bonos, librada á favor del general Sturm y contra de los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York: se acompañan copias del libramiento de millon y medio de pesos, hecho por el general Carvajal á favor del general Sturm, de la órden de $ 100,000 en bonos y de las instrucciones que á dicho general se dan para el mejor desempeño de su cometido.. 200

1865.

Anexo. Sbre. 12. Orden del general Carvajal por millon y medio de pesos á favor del general Sturm y contra los Sres. Corlies y Cª de Nueva-York, para la compra de elementos de guerra para la República.. 201

1866

Anexo. Orden de la Legacion por $ 100,000 en bonos, á favor del general Sturm y contra Corlies y Cª por cuenta

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.	de la asignacion del millon y medio á que se refiere el anexo anterior	202
Anexo.	Agosto 19.	Instrucciones que da la Legacion mexicana al general Sturm, para el mejor cumplimiento de la comision que le tiene conferida	202
575.	,, 19.	Buques de guerra de los Estados-Unidos en los puertos de la República.—Se participa que en virtud de un informe del general Sheridan y gestiones del general Grant, el Gobierno de los Estados-Unidos ha dispuesto que vayan buques de guerra al Rio Bravo y Golfo de California, cuya disposicion se comunica á la prensa asociada para su publicacion, presentándose como consecuencia de la proclama del Presidente sobre el bloqueo de Matamoros	284
576.	,, 20.	Mr. Seward y D. Antonio López de Santa-Anna.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya, relativa á los servicios de Santa-Anna, y se avisa que habiendo solicitado este la intervencion del Gobierno americano en su favor, Mr. Seward le contestó de una manera desfavorable: se ofrece comunicar al Supremo Gobierno, los demas informes que se obtengan sobre el particular	204
Anexo.	,, 20.	Nota de Mr. Seward, acusándole recibo á la Legacion de la suya, relativa á la no aceptacion de la oferta de servicios de Santa-Anna	205
577.	,, 20.	Recibo de correspondencia.—Se acusa el correspondiente á las notas números 291 al 294, del 9, 12 y 16 de Julio próximo pasado, de los duplicados de los números 284 al 290, del 5 y 6 del mismo mes, y de varios ejemplares del número 20 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno: se avisa que se remite á la prensa asociada, para su publicacion, un fragmento de una carta del Sr. Saavedra que confirma la ocupacion de Monterey, Saltillo y Tampico, por fuerzas republicanas	205
578.	Agosto 21.	Fallecimiento del Sr. Terán.—Pliego para el Sr. Maneyro.—Se contesta de enterado sobre el fallecimiento del Sr. Terán, y se avisa que el pliego dirigido al ministerio de relaciones al Sr. Maneyro se remite á su destino	206
579.	,, 21.	Pliego para el gobernador de Tabasco.—Se acusa recibo del que remitió la Secretaría de Relaciones para aquel funcionario, y se avisa que se enviará á su destino á la mayor brevedad	206
580.	,, 21.	Correspondencia de esta Legacion.—Se contesta de enterado la nota del ministerio de relaciones, sobre el extravío de la correspondencia de esta Legacion marcada con los números 408 al 419, del 4 al 8 de Julio, dándose un pormenor de los asuntos que aquella contenia, y se avisa que los informes sobre el correo de	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		Santa Fé y el Paso, ya eran conocidos por la Legacion	207
581.	Agosto 21.	Otro despacho del general Sheridan.—Se participa que el general Grant mostró al Sr. Romero un despacho del general Sheridan, participando el abandono de la parte del Norte de México por los franceses, y que el general Carvajal no ha hecho nada en la frontera ni podrá hacer, por lo que juzga necesaria la presencia del Supremo Gobierno en Monterey: opinion de los generales Grant y Sheridan desfavorable al general Wallace	208
582.	„ 22.	Carta del general Régules.—Se acompaña copia de las cartas del general Régules, relativas al estado que guardan sus fuerzas y otra del general Alvarez sobre el mismo asunto, las cuales se trasmitieron á Mr. Seward, segun á la nota que en copia se adjunta	208
Anexo.	Mayo 16.	Carta del general Régules á que se refiere la nota anterior, suplicando al Sr. Romero se interese con el Supremo Gobierno, para que le proporcione los elementos de guerra á que se contrae	209
„	Junio 7.	Carta del general Régules, acusando recibo al Sr. Romero de las suyas, á las que le acompañó varios despachos de los oficiales de las fuerzas de su mando, reiterándole á la vez las súplicas que contiene la anterior y participándole la desmoralizacion del ejército frances	210
„	„ 28.	Carta del general Alvarez al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, relativa á la llegada de Santa-Anna, salida del general Diaz sobre el Estado de Puebla, estado de las fuerzas del general Régules y envío de dos pliegos del citado general	211
„	Agosto 22.	Nota de la Legacion á Mr. Seward, remitiéndole las cartas de los generales Régules y Alvarez, á que se refiere la nota núm. 582	211
„	„ 22.	Carta del Sr. Romero contestando al general Régules, la que le dirigió con fecha 16 de Mayo, relativa al estado de sus fuerzas y necesidad que tiene de los elementos de guerra á que se contrae	211
583.	„ 23.	Noticias de Europa.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las principales noticias recibidas de Europa: preliminares de paz entre Austria y Prusia, bajo condiciones humillantes para la primera: resolucion de Maximiliano para permanecer en México despues de la evacuacion de los franceses, y otros incidentes sobre las gestiones de Carlota cerca de Napoleon	213
584.	„ 23.	Nota de Mr. Seward sobre el estado de cosas de México. —Se acompaña copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya relativa al estado de cosas de México	214
Anexo.	„ 23.	Nota de Mr. Seward á que se refiere la anterior	214
585.	„ 23.	Instrucciones al general Sturm.—Recibo de $ 100,000.—	

1866.

Se acompaña copia y traduccion del acuse de recibo de las instrucciones que se dieron al general Sturm, de la contestacion que se le dió y del recibo que el expresado general Sturm otorgó á los Sres. Corlies y C.ª por $ 100,000 para la compra de elementos de guerra para la República.. 214

Anexo. Agosto 22. Carta del general Sturm acusando recibo al Sr. Romero de la órden de $ 100,000 y de las instrucciones á que se refiere la nota anterior...................................... 215

„ „ 23. Comunicacion del Sr. Romero, acusando recibo al general Sturm de su carta anterior, manifestándole que no puede suprimir las cláusulas 8.ª y 9.ª de las instrucciones á que se refiere, y que con objeto de que las cumpla, adiciona la 9.ª en el sentido que le indica............ 216

„ „ 22. Recibo de $ 100,000 en bonos otorgado por el general Sturm á los Sres. Corlies y C.ª, de Nueva-York, en virtud de la órden de la Legacion, fecha 19 del corriente mes.. 217

586. „ 24. Noticias de la América del Sur.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las siguientes: temores del Gobierno chileno sobre renovacion de hostilidades contra España, y del Perú sobre una revolucion con motivo del nombramiento de almirante, en favor de John R. Tucker, de la marina confederada: deseos del Gobierno americano para mediar en la cuestion de España, contra Chile, Perú, Bolivia y el Ecuador................. 218

587. „ 25. Conversacion con Mr. Seward.—D. Antonio Lópes de Santa-Anna.—Viaje proyectado del Presidente á Chicago.—Se participa el objeto y resultado de una conversacion con Mr. Seward sobre el bloqueo de Matamoros y salida de los franceses de la República: negativa de Mr. Seward para recibir á Santa-Anna, y razones por que el Sr. Romero se resuelve á acompañar al Presidente en su viaje á Chicago 219

588. „ 25. Noticias de la República.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las siguientes: comentarios sobre la proclama del Presidente con motivo del bloqueo de Matamoros: confirmacion de la toma de Monterey y Tampico: desconocimiento de Carvajal en Matamoros; Canales toma el mando: situacion desesperada de los franceses y traidores, dificultades y arreglos de Santa-Anna.... 221

589. „ 25. Armas para la línea de Oriente.—Se acompaña copia y traduccion de una carta del general Baranda y de la contestacion del Sr. Romero sobre la compra de armas, á Mr. Campbell, para la línea de Oriente.......... 222

Anexo. „ 23. Carta del general Baranda participando al Sr. Romero la base sobre la cual celebró con Mr. Campbell, el contrato de armas á que se refiere y cuya aprobacion solicita, si se juzga conveniente....................................... 222

„ „ 23. Contrato celebrado por el general Baranda con Mr. Camp-

Números. Fechas. **Páginas.**

1866.

bell, para la compra de las armas á que se refiere el anexo anterior.. 223

Anexo. Agosto 25. Contestacion del Sr. Romero á la carta del general Baranda, sobre el contrato de armas que celebró con Mr. Campbell, haciéndole algunas observaciones y explicaciones con objeto de salvar su responsabilidad......... 223

590. „ 26. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 295 al 344, del 17 al 28 de Julio próximo pasado, de los duplicados de las números 291 al 338, del 9 al 24 del mismo Julio y de los números 21 y 22 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno................ 225

591. „ 26. Nota á Mr. Seward sobre los excesos de los franceses en el Parral.—Se remite copia de la nota dirigida á Mr. Seward, acompañándole el núm. 21 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, que contiene la relacion de los excesos cometidos por los franceses en el Parral. 225

Anexo. „ 26. Nota de la Legacion mexicana á Mr. Seward sobre el asunto á que se contrae la anterior.......................... 226

Anexo. Julio 20. Artículo titulado: «Apuntes para la historia de la intervencion francesa» publicado por el *Diario Oficial* del Supremo Gobierno, en que se explican extensamente los excesos cometidos en el Parral y pueblos de Chihuahua, por los franceses.. 226

592. Agosto 26. Sucesos de Matamoros y contratos del general Sturm.—Se acompañan copia y traduccion de una carta del general Sturm y telégrama á que se refiere, manifestando los trastornos que ha experimentado en el desempeño de su encargo, á consecuencia del movimiento revolucionario de Matamoros y se adjunta copia de la contestacion á su citada carta.. 230

Anexo. „ 25. Carta del general Sturm al Sr. Romero sobre los trastornos que ha experimentado en el desempeño de su encargo, suplicándole dé una explicacion sobre la legalidad de sus actos, como comisionado del Supremo Gobierno, para la compra de elementos de guerra......... 231

„ „ 17. Telégrama de Mr. Thompson, dirigido de Brownsville [Tejas] á Mr. Walles H. Gibson, de Nueva-York, participándole el desconocimiento de Carvajal por Canales, y razones por que Mr. Wallace y Mr. Stocking llevarán sus efectos á Tampico.. 231

„ „ 26. Contestacion del Sr. Romero al general Sturm, manifestándole que todos los contratos que celebre, como agente del general Carvajal, y que sean aprobados por la Legacion, obligan la buena fé del Gobierno mexicano. 232

593. „ 27. Nota á Mr. Seward sobre los últimos sucesos de México. Se acompaña copia de una nota dirigida á Mr. Seward adjuntándole varios documentos, con su índice respectivo, referentes á los últimos sucesos que se han verificado en México.. 232

Anexo. „ 27. Nota de la Legacion á Mr. Seward acompañándole los documentos á que se refiere la anterior, llamando su

Números.	Fechas.		Páginas
	1866.		
		atencion sobre la circular de Maximiliano á varios agentes franceses	232
Anexo.	Agosto 27.	Indice de los documentos remitidos á Mr. Seward, segun la nota número 593	233
,,		Artículo en que manifiesta Maximiliano la resolucion de seguir su política, conforme los deseos é intereses de Napoleon	234
594.	Sbre. 2.	Viaje con el Presidente, de Washington al Niágara.—Se participa que el Sr. Romero, salió de Nueva-York acompañando al Presidente de los Estados-Unidos en su viaje al Niágara en union de su gabiente y otras personas notables y funcionarios públicos: se hace la reseña de dicho viaje durante el cual el Sr. Romero fué presentado al pueblo americano, segun la costumbre de los Estados-Unidos, del que recibió demostraciones favorables	235
595.	,, 7.	Viaje del Presidente del Niágara á Chicago.—Se participa la continuacion del viaje del Presidente á Chicago, y se hace la reseña de las demostraciones públicas de que fué objeto él y su comitiva; así como el Sr. Romero; demostraciones del pueblo de las ciudades del tránsito, en favor de la causa de la República	237
596.	,, 7.	Viaje del Presidente.—Conversacion con Mr. Seward.—Se hace la reseña de la continuacion del viaje del Presidente á Chicago, y se refiere la conversacion con Mr. Seward referente á los litigios de Santa-Anna con Mazuera: falsedades de este sobre el apoyo del Gobierno americano á favor de Santa-Anna para derrocar á Maximiliano: demanda y prision contra D. Luis G. de Vidal y Rivas: popularidad del general Grant en varios Estados y otros asuntos relativos á México	240
597.	,, 9.	Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 345 al 366, del 31 de Julio al 6 de Agosto, de los duplicados de las números 334 al 344, del 25 al 28 de Julio y ejemplares del núm. 23 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno: se ofrece remitir á la prensa asociada, para su publicacion, las noticias que contiene dicha correspondencia.	242
598.	,, 9.	Tres notas de Mr. Hunter sobre los asuntos de México.—Se acompaña copia y traduccion de los acuses de recibo del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, á las notas de la Legacion, fechas 22, 26 y 27 de Agosto, sobre la condicion de los negocios en México.	243
Anexo.	Agosto 28.	Nota de Mr. Hunter acusando recibo de la del Sr. Romero, de fecha 22 del corriente, sobre el envío de las cartas de los generales Régules y Alvarez, referentes á ciertas operaciones militares de las fuerzas republicanas	243
,,	,, 30.	Nota de Mr. Hunter acusando recibo al Sr. Romero de la suya fecha 26 del corriente, sobre envío del número 21 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno	243

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Agosto 30. Nota de Mr. Hunter acusando recibo de la del Sr. Romero, fecha 27 del corriente, sobre el envío de varios documentos relativos á asuntos de México.................. 244

599. Sbre. 9. Correspondencia sobre exportacion de armas de los Estados-Unidos.—Se explican las razones por que se facilitó dicha correspondencia, sobre exportacion de armas á los representantes del Chile y el Perú, y se acompaña un ejemplar del cuaderno que la contiene, cuya publicacion pagará la Legacion en virtud de las causales que expone.. 244

600. „ 10. Remision de cartas interceptadas al enemigo.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones, referente á las cartas interceptadas por las fuerzas del general Escobedo, las que devueltas de Paris por el Sr. Maneyro, se remiten al Supremo Gobierno, para que haga de ellas el uso que estime más conveniente........ 245

601. „ 10. El general Carvajal y la capitulacion de Matamoros.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones número 860, sobre la declaracion de nulidad de la capitulacion, que el general Carvajal celebró en Matamoros con D. Tomás Mejía, y se avisa que dicha determinacion se comunicó á los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York y al general Sturm, segun las prevenciones del Supremo Gobierno.......................... 246

Anexo. „ 10. Comunicacion del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, participándoles que por disposicion suprema, cesa el general Carvajal en su carácter de gobernadar de Tamaulipas y comisionado del Supremo Gobierno, segun la nota que les adjunta en copia. 246

„ „ 10. Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, residente en Nueva-York, haciéndole la manifestacion anterior.. 246

602. „ 10. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 867 al 881, del 11 al 13 de Agosto, de los duplicados de los números 845 al 866, del 31 de Julio al 6 de Agosto, y de los números 17 y 24 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno.............................. 247

603. „ 11. Viuda del general Ghilardi.—Se avisa que se trascribe á la expresada señora, la nota del ministerio de relaciones número 881, que contiene la resolucion del Supremo Gobierno, sobre la solicitud que hizo por conducto de la Legacion, y que el pliego del ministerio de la guerra que contenia la referida resolucion, fué remitido oportunamente.. 248

604. „ 11. Circular de la Legacion núm. 9.—D. Antonio López de Santa-Anna.—Se participa que con objeto de que circule en la República, se hizo una edicion especial de todos los documentos relativos á la oferta de servicios de Santa-Anna y otros asuntos que con dicho señor se relacionan; de cuya edicion se remite un ejemplar y otros á varias personas de Veracruz y México.......... 248

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
Anexo.		Circular número 9 de la Legacion mexicana, que contiene los documentos á que se refiere la nota anterior relativos á Santa-Anna...	249
„	Junio 20.	Contestacion del Club mexicano de Nueva-York; refutando un manifiesto de D. Antonio L. de Santa-Anna..	251
605.	Sbre. 11.	Compañía del ferrocarril del Paso del Norte á Guaymas. —Se avisa que se comunica á Mr. Whiting, presidente de la compañía del ferrocarril del Paso del Norte á Guaymas, la resolucion suprema que sobre este asunto se ha recibido en la Legacion, de cuyo acto se da conocimiento al Ministerio de Justicia y Fomento......	257
606.	„ 11.	Comisiones y autorizaciones del Gobierno para el exterior.—Se acusa recibo de la instruccion á que debe sujetarse la Legacion, siempre que se le presenten comisionados del Supremo Gobierno con objeto de agenciar recursos ó elementos de guerra para la República, y se ofrece cumplir estrictamente el contenido de aquellas	258
607.	„ 11.	Efectos capturados en la Boca del Rio y trasladados á Clarksville.—Se acusa recibo de las notas del Ministerio de Relaciones, números 351 y 370, referentes á este asunto, explicándose las razones por que se retardó el envío del imforme del coronel Enrique A. Mejía que trata del mismo negocio, que hoy remite, consultando la Legacion los procedimientos ulteriores á que debe sujetarse sobre el particular......	258
Anexo.	Junio 10.	Informe del coronel Enrique A. Mejía, á que se refiere la nota anterior......	259
608.	Sbre. 11.	Arreglo del contrato con Mr. Leese.—Se acusa recibo de la nota del Ministerio de Relaciones número 328, referente al arreglo del contrato que Mr. Leese celebró con el Supremo Gobierno el 30 de Marzo de 1864.	260
609.	„ 11.	Contratos del general Sturm.—Se acompaña copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada ayer en Nueva-York, del primer contrato que en ella se refiere y de la contestacion que se le da: se explican las razones por que se aprueba solamente uno de los tres contratos que cita: se suplica al Supremo Gobierno releve á la Legacion de la intervencion en los contratos para la compra de armas y elementos de guerra para la República, y se acompaña copia de las instrucciones remitidas al cónsul general de la República en Nueva-York, sobre el mismo asunto......	261
Anexo.	„ 10.	Carta del general Sturm al Sr. Romero, remitiéndole copia de los contratos que ha celebrado por 1,200 toneladas de carbon con Quintard, Sanyer y Ward; por 250,000 raciones con P. W. Laurie y Cª; por armas y municiones con Fitch, Burbridge y Dunlop; explicando las dificultades que para realizarlos ha tropezado, y pidiendo su aprobacion......	261
„	Agosto 31.	Contrato celebrado por el general Sturm con Fitch, Bur-	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

bridge y Dunlop, por la suma de $ 714,750 en artículos de guerra para México 263

Anexo. Factura de los elementos de guerra á que se refiere el anexo anterior 264

„ Sbre. 11. Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, aprobando su contrato con los Sres. Fich, Burbridge y Dunlop, previniéndole, que miéntras se reciben instrucciones del Supremo Gobierno, suspenda la compra y remision de elementos de guerra á Matamoros, y que respecto de los contratos que en lo futuro celebre ocurra al cónsul general en Nueva-York, á quien se dan instrucciones para que le imparta su aprobacion........ 264

„ „ 11. Comunicacion del Sr. Romero al cónsul general de la República en Nueva-York, dándole instrucciones para la revision y aprobacion de los contratos que celebre el general Sturm 265

610. „ 12. Carabinas de Mr. Campbell.—Se acompaña copia y traduccion de una comunicacion del general Baranda, fechada en Nueva-York, y de la contestacion que se le da relativa al negocio de las carabinas de Mr. Campbell; y se manifiesta que su intervencion en el referido asunto ha ocasionado inesperadas dificultades 266

Anexo Agosto 29. Comunicacion del general Baranda á que se contrae la nota anterior, explicando al Sr. Romero las razones por que creyó aceptables las proposiciones de Mr. Campbell sobre el contrato de venta de armas; pero que si estas pueden conseguirse á ménos costo, debe aceptarse este medio para adquirirlas 266

„ Sbre. 12. Contestacion del Sr. Romero al general Baranda, haciéndole varias aclaraciones para demostrarle que ningunos arreglos anteriores tuvo con Mr. Campbell sobre la compra de sus carabinas, y el objeto del informe pedido al general Sturm sobre el asunto, aprobando el contrato que celebró con Mr. Campbell, por las municiones que este mandó construir........ 267

611. „ 12. Torpedos de Mr. Ramsay.—Se participa que Mr. Sturm remite copia de una carta que le dirigió Mr. George Ramsay, reclamando daños y perjuicios por el cuidado y conservacion del torpedo que construyó por órden del general Carvajal, y se adjunta copia de la contestacion que se le da expresándole las razones por que no puede la Legacion tomar en consideracion 268

Anexo. „ 12. Comunicacion de la Legacion al general Sturm, devolviéndole los documentos relativos á la reclamacion de Mr. Ramsay, á que se refiere la nota anterior sobre la construccion de un torpedo 269

612. „ 18. Comision del general Sanchez Ochoa.—Se remite copia de la comunicacion dirigida al cónsul general de la República en Nueva-York, acompañándole las que se trasladaron al general Sanchez Ochoa, relativas á su comision y arreglos que hizo en San Francisco Cali-

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		fornia, y de la contestacion del referido cónsul á la Legacion sobre este asunto..	269
Anexo.	Mayo 9.	Comunicacion de la Legacion al cónsul general de la República en Nueva-York, sobre el asunto á que se contrae la anterior nota..	270
,,	,, 11.	Contestacion del cónsul general de la República en Nueva-York al Sr. Romero, participándole que, personalmente entregó al general Sanchez Ochoa el pliego que para él le remitió con su comunicacion que antecede..	270
613.	Sbre. 14.	Carta de Mr. Peter H. Burnett, sobre los bonos del general Sanchez Ochoa.—Se remiten copia y traduccion de una carta de Mr. Burnett, representante de Mr. Brannan, fechada en Nueva-York el 6 del corriente, y de la respuesta que se le dió sobre el asunto de los bonos Sanchez Ochoa, con algunas rectificaciones que demandaba este negocio..	270
Anexo.	,, 6.	Carta de Mr. Burnett al Sr. Romero, haciéndole manifestaciones relativas al crédito de Mr. Brannan, al cual juzga afectos los bonos Sanchez Ochoa, expresándole los deseos de aquel para que se le pague cuanto ántes su referido crédito, mediante la devolucion de los bonos excepto los hipotecados á Mr. Treadwell	270
,,	,, 14.	Contestacion del Sr. Romero á Mr. Burnett, manifestándole que no puede relevar á Mr. Brannan de la obligacion de entregar la suma de los ($10.000,000) diez millones de pesos en bonos luego que se le pague su crédito, y que respecto del asunto de Mr. Treadwell, el Gobierno mexicano le hará justicia; expresándole por último, que el general Fremont, á quien se refiere, ni otra persona alguna puede adquirir los bonos obligados á Mr. Brannan..	271
614.	,, 15.	Respuesta del general Sturm y de los Sres. John W. Corlies y Cª, respecto del enjuiciamiento del general Carvajal.—Se remite copia y traduccion de las respuestas del general Sturm y los Sres. John W. Corlies y Cª, á las comunicaciones que les dirigió la Legacion, acompañándoles copia de la nota del Supremo Gobierno sobre el enjuiciamiento del general Carvajal	272
Anexo.	,, 12.	Comunicacion del general Sturm al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, á que se refiere la nota anterior, sobre enjuiciamiento del general Carvajal.........	272
,,	,, 14.	Comunicacion de los Sres. Corlies y Cª al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, á que se refiere la nota anterior, manifestando su sentimiento por los errores ó equivocaciones del general Carvajal, que han dado lugar á su enjuiciamiento	272
615.	,, 15.	Noticias de la República y Europa.—Se remiten tiras de periódicos que contienen la confirmacion de la ocupacion de San Luis Potosí y Teziutlan por fuerzas republicanas: los tratados de paz entre Prusia y Austria: trabajos de Dª Carlota en favor de Maximiliano; y por-	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

menores del viaje del Sr. Romero á Chicago, en compañía del Presidente de los Estados-Unidos.............. 273

616. Sbre. 16. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas 882 al 886, del 17 al 20 de Agosto, de los duplicados de las números 867 al 881, del 11 al 13 del mismo mes, y ejemplares del número 25 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno: se ofrece mandar á la prensa asociada para su publicacion, un extracto de dicha correspondencia y de las noticias de Veracruz.......... 274

617. „ 16. Relacion del viaje del Presidente á Chicago.—Se remiten dos artículos escritos por el Sr. Romero, fechados en el Niágara y Chicago, relativos al viaje del Presidente de los Estados-Unidos á este último punto, y se explica por qué se publican dichos artículos en el periódico la *Voz de América*.................................. 274

Anexo. „ 2. Primer artículo á que se refiere la nota anterior, sobre el viaje del Presidente de los Estados-Unidos al Niágara.. 275

„ „ 7. Segundo artículo sobre los mismos particulares del anterior y demostraciones en favor de la causa de México, durante el tránsito del Niágara á Chicago........... 278

618. „ 17. Nota al ministro de Colombia, incluyéndole pliegos para su gobierno.—Se acompaña copia de la nota dirigida al ministro de Colombia, adjuntándole el pliego que el Ministro de Relaciones de México dirige á su gobierno sobre la toma de posesion del presidente, general Mosquera; y se avisa tambien que se le remitió copia de la nota del Ministerio de Relaciones, referente á la ley que define los derechos de los extranjeros en Colombia.. 279

Anexo. „ 17. Nota de la Legacion mexicana al ministro de Colombia, acompañándole copia de las notas que se citan en la anterior.. 280

619. „ 17. Sociedad de tierras y minas de Cincinati y Sonora.—Se acompaña copia de la carta de Mr. Edgar Cockling, presidente de la compañía denominada «Sociedad de tierras y minas de Cincinati y Sonora,» á la cual adjuntó los cuadernos que se envian sobre reconocimiento de los terrenos de Sonora, y de la respuesta que sobre sus gestiones le dió la Legacion: se acompañan los cuadernos para que los examine el ministro de fomento. 280

Anexo. „ 14. Carta del presidente de la asociacion de tierras y minas, á que se refiere la nota anterior, dirigida al Sr. Romero con varios documentos relativos al asunto.......... 281

„ „ 17. Contestacion del Sr. Romero al presidente de la asociacion de tierras y minas de Cincinati y Sonora, ofreciéndole remitir al Presidente Juarez los cuadernos que remite y los demas distribuirlos conforme sus indicaciones.. 281

620. „ 17. Efectos de guerra para la línea de Oriente.—Se acompaña copia de una comunicacion del cónsul general de la

Números. Fechas. Páginas.

1866.

República, en Nueva-York, en que acusa recibo de las instrucciones que se le dieron para aprobar ciertos contratos de armas, de la lista que incluye y de la contestacion que se le da autorizándolo especialmente para que apruebe los contratos por los efectos de guerra que han pedido los comisionados de los generales que mandan en la línea de Oriente.......... 281

Anexo. Sbre. 18. Comunicacion del cónsul general de la República, en Nueva-York, acusando recibo al Sr. Romero de las instrucciones á que debe sujetarse, para aprobar los contratos que le presente el general Sturm sobre compra de elementos de guerra para la República.......... 282

„ „ 18. Lista de los efectos de guerra á que se refiere la nota núm. 620.......... 282

„ „ 14. Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, acusándole recibo de la suya, fecha 18, autorizándolo para que apruebe la compra de los elementos de guerra á que se refiere la lista presentada por los ciudadanos Baranda y Benites, con destino al ejército de Oriente 283

621. „ 18. Carta de Mr. Bertram H. Howell.—Se participa que Mr. Howell dirigió la carta irrespetuosa que en copia se adjunta, relativa á unas letras giradas por D. Juan Bustamante, y por tal razon se ordenó al secretario de la Legacion que le acusara recibo, manifestándole que en lo sucesivo, se dirija al Supremo Gobierno sobre el asunto de que trata.......... 283

Anexo. „ 18. Carta del secretario de la Legacion á Mr. Howell, acusándole recibo de la suya á que se refiere la nota anterior.......... 284

622. „ 19. Cartas de Mr. Burnett sobre los bonos del general Sanches Ochoa.—Se remite copia y traduccion de dos cartas de Mr. Burnett, fechas 15 y 18 del corriente, referentes á la entrega de los diez millones de pesos en bonos, firmados por el general Sanches Ochoa, mediante el pago del crédito de Mr. Brannan, y copia de la respuesta que se le dió.......... 284

Anexo. „ 15. Carta de Mr. Burnett, manifestando al Sr. Romero que Mr. Brannan está dispuesto á entregar los $ 9.500,000 en bonos firmados por el general Sanchez Ochoa, mediante el pago de su crédito.......... 285

„ „ 18. Carta de Mr. Burnett al Sr. Romero manifestándole en contestacion á la suya de 14 del actual, que Mr. Brannan entregará los diez millones de pesos, en bonos mexicanos, luego que se cubra su crédito y se le dé la garantía contra el general Ochoa á que se refiere en su carta del 15 del que rige.......... 285

„ „ 19. Comunicacion del Sr. Romero acusando recibo de sus cartas á Mr. Burnett, sobre la entrega de los bonos que tiene en su poder Mr. Brannan, ofreciéndole que luego que obtenga los fondos necesarios hará el pago del crédito á que se refieren sus cartas citadas.......... 285

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866			
623.	Sbre.	19.	Comunicacion de D. Antonio Lópes de Santa-Anna.—Se acompaña copia de la contestacion de D. Antonio Lópes de Santa-Anna á la carta que le dirigió el Sr. Romero el 25 de Mayo del corriente año y nota de 6 de Agosto, referentes á la no aceptacion de sus servicios por parte del Supremo Gobierno, y se ofrece dar conocimiento de la respuesta que se dé al expresado Sr. Santa-Anna..	286
Anexo.	„	5.	Comunicacion de D. Antonio Lópes de Santa-Anna á que se contrae la nota anterior..................................	286
624.	„	20.	Entrevista con el general Grant.—Se participa que el Sr. Romero tuvo una entrevista con el general Grant, quien le mostró la carta del general Sheridan que se acompaña en copia, relativa á varias noticias favorables á la causa de la República, y se comunican otras no ménos importantes recibidas de Veracruz, las cuales se mandaron publicar por considerarlo conveniente á los intereses de México..............................	289
Anexo.	„	15.	Carta del general Sheridan al general Grant, á que se refiere la nota anterior..	289
625.	„	20.	Muerte de un hijo del ministro de Francia en Washington.—Se acompaña copia y traduccion de una nota del secretario interino de Estado del Gobierno de los Estados-Unidos en que pide informes sobre la captura y muerte de un hijo del ministro de Francia, en los Estados-Unidos, referida por un periódico de San: se acompaña copia de la contestacion que se le da y se manifiesta lo conveniente que será informar lo que haya sobre este negocio..	290
Anexo.	„	20.	Nota extraoficial de Mr. Frederick W. Seward al Sr. Romero, pidiéndole los informes sobre el asunto á que se refiere la anterior..	290
„	„	20.	Contestacion extraoficial de la Legacion á la nota anterior, manifestando á Mr. Seward, que ninguna noticia tiene sobre el hecho á que se refiere; pero que al adquirirlos se los comunicará oportunamente....................	291
626.	„	20.	Sueldos de esta Legacion.—Adelanto á D. Francisco Delfin Macin.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones en que se aprueba el abono de sueldos de esta Legacion; y se avisa que de los fondos recibidos de Santa Fé, se abonaron al C. Macin $ 600 segun el recibo adjunto, ofreciéndose remitir la liquidacion de estos fondos y de los procedentes del contrato Leese..........	291
627.	„	20.	Respuesta á D. Antonio Lópes de Santa-Anna.—Se acompaña copia de la respuesta que el Sr. Romero dió á la carta de D. Antonio Lópes de Santa-Anna, fecha 5 del actual, relativa á la no aceptacion de sus servicios.....	292
Anexo.	„	20.	Respuesta del Sr. Romero á D. Antonio L. de Santa-Anna, sobre su carta á que se refiere la nota anterior, combatiendo las apreciaciones erróneas que contiene	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		y apoyando la resolucion del Supremo Gobierno sobre este asunto..	292
628.	Sbre. 21.	Comunicacion del general Régules.—Se remiten copias de una comunicacion y carta del general Régules, fechadas en Zitácuaro, con noticias importantes sobre el estado de sus fuerzas, y se avisa que se remitieron al Departamento de Estado de los Estados-Unidos para conocimiento de aquel Gobierno	297
Anexo.	Julio 12.	Comunicacion del general Régules al Sr. Romero, acusándole recibo de la circular de la Legacion, núm. 7 y documentos anexos, relativos á la correspondencia que el Gobier no americano mandó al Congreso sobre la salida de los franceses de la República, y otras apreciaciones concernientes al mismo objeto..................................	298
,,	,, 12.	Carta del general Régules al Sr. Romero, expresándole su satisfaccion por la conducta que el Supremo Gobierno ha observado en la cuestion á que se refieren los documentos que el Presidente de los Estados-Unidos remitió al Congreso sobre los asuntos de México; y explicaciones sobre el estado que guardan las fuerzas de su mando	298
,,	,, 21.	Nota del Sr. Romero á Mr. Frederick W. Seward, remitiéndole para conocimiento de su Gobierno, copia de la carta anterior..	299
629.	,, 21.	M. Bulewski.—Se participa que se remitió á Mr. Bulewski copia de la nota del ministerio de relaciones, relativa á la organizacion de un cuerpo de ejército europeo republicano; sobre cuyo negocio pregunta, desde Lóndres, el 28 de Agosto próximo pasado	300
630.	,, 21.	Muerte de un hijo de M. Montholon.—Se acompaña copia y traduccion de una nota extraoficial del Secretario de Estado de los Estados-Unidos, en que suplica se le informe sobre la muerte anunciada del hijo de M. Montholon, y se adjunta copia de la respuesta que se le dió	300
Anexo.	,, 21.	Nota extraoficial del Secretario de Estado de los Estados-Unidos al Sr. Romero, pidiendo informes sobre la muerte del hijo de M. Montholon	301
,,	,, 21.	Nota de la Legacion acusando recibo de la anterior á Mr. Seward, y participándole que pide informes respecto del hijo de M. Montholon á que se refiere........	310
631.	,, 21.	Auxilio pecuniario al general Paz.—Se informa que se ministraron al general Paz cien pesos en papel, para su regreso á la República, y que por la escasez de recursos no se hizo ningun suplemento al coronel Flores: se avisa que el general Paz ofrece salir el 24 del corriente para Matamoros, en compañía del general Berriozábal..	301
632.	,, 21.	D. Rafael Ferniza.—Se participa que con recomendaciones de los generales Escobedo y Tapia, se presentó á	

1866.

la Legacion el Sr. Ferniza, comisionado del Gobierno de Zacatecas para la compra de armamento: se llama la atencion sobre la permanencia en los Estados-Unidos, sin presentarse con la oportunidad que su comision exige, y otros pormenores relativos........ 802

633. Sbre. 22. Respuesta del general Salgar, ministro de Colombia.—Se acompaña copia de una nota del ministro de Colombia, en que acusa recibo de la que le diririgió la Legacion, adjuntándole copias de las notas del ministerio de relaciones de México, números 844 y 848, de 28 de Julio y 17 del próximo pasado........................ 803

Anexo. „ 21. Nota del ministro de Colombia, acusando recibo á la Legacion de las suyas á que se contrae la nota anterior. 803

634. „ 22. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 387 al 402, del 21 al 27 de Agosto, de los duplicados de las números 382 al 386, del 17 al 20 del propio mes, y de varios ejemplares del número 26 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno: de cuya correspondencia se remite un extracto á la prensa asociada para su publicacion.. 804

635. „ 28. Refuerzos llegados á Veracruz —Se acompaña copia de una nota dirigida al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, participándole el arribo al puerto de Veracruz á bordo del vapor «Panamá,» de ciento treinta reemplazos para el ejército frances..................... 804

Anexo. „ 28. Nota de la Legacion á Mr. Seward, en la cual se le participa el arribo de reemplazos para el ejército frances, á que se refiere la que antecede................................ 804

636. „ 28. Efectos enviados á Matamoros.—Se remiten copias de las cartas del general Sturm y documentos anexos, sobre lo ocurrido en Matamoros con el armamento enviado á bordo del vapor «Everman:» se acompaña copia de la contestacion que se le dió para la entrega de dichas armas y pago de ellas; manifestándose que será conveniente pagar las que tomó D. Servando Canales cuando reconoció al Supremo Gobierno, luego que se reciba un informe que sobre el particular se ha pedido, lo mismo que las instrucciones, para proceder en este asunto.. 805

Anexo. „ 11. Carta del general Sturm al Sr. Romero, remitiéndole copia de la que recibió de Mr. Stocking, fechada en Brazos, referente á las dificultades que ha tenido respecto del armamento á que se contrae la nota que antecede. 806

„ „ 13. Contestacion del Sr. Romero manifestando al general Sturm que el armamento á que alude su carta debe entregarse al general Tapia, Gobernador de Tamaulipas residente en Brownsville.. 806

„ „ 21. Carta del general Sturm al Sr. Romero, remitiéndole copia de otra del Dr. Hadden que se halló en Matamoros cuando Canales desconoció al general Carvajal, y

Números. Fechas. Página

1866.

un informe de Mr. Peckham sobre lo ocurrido en aquel puerto 806

Anexo. Sbre. 20. Carta del Dr. Hadden al general Sturm, informándole de los hechos que tuvieron lugar en Matamoros durante su permanencia en el Rio Grande, como cirujano del vapor «Everman» que condujo elementos de guerra para México 807

„ „ 21. Certificacion del notario público Mr. Elward sobre la declaracion del Dr. Hadden que antecede 808

„ „ Certificacion del mismo notario sobre la declaracion de Mr. Danieis, referente al informe del Dr. Hadden 809

„ „ Informe de Mr. Peckham al general Sturm, sobre lo ocurrido en Matamoros con el armamento que condujo á dicho puerto el vapor «Everman» 809

„ Certificacion del notario público, Mr. Jerome Buck, sobre el informe de Mr. Peckham, á que se refiere el anexo anterior 810

637. „ 23. Relacion del viaje con el Presidente.—Se acompaña copia de una carta dirigida al secretario interino del Departamento de Estado, con la relacion que de dicho viaje ha publicado el periódico la *Voz de América* 810

Anexo. „ 23. Carta del Sr. Romero al secretario interino de Estado, remitiéndole la relacion á que se refiere la anterior nota 810

638. „ 24. Canje de prisioneros de Santa Isabel.—Se acompaña copia de la nota dirigida á Mr. Seward, adjuntándole el núm. 26 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, que contiene la correspondencia sobre el canje de prisioneros franceses, propuesto por el general Douay... 811

Anexo. „ 24. Nota del Sr. Romero á Mr. Seward acompañándole los documentos relativos al canje de prisioneros franceses y á los que existen en el cuartel general de la línea de Oriente 811

„ Mayo 31. Comunicacion del ministerio de la guerra, al general Andrés Viezca, contestándole la suya de fecha 8 del corriente, sobre la manera cómo debe verificarse el canje de los prisioneros franceses, que propone el general Douay 813

„ Junio 17. Comunicacion del general Viezca, gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila, remitiendo al Supremo Gobierno para su determinacion, la correspondencia cambiada con el general Douay sobre el canje de prisioneros 813

„ „ 17. Carta del general Viezca al general Douay, manifestándole que habiendo sometido á la aprobacion del Supremo Gobierno, el asunto sobre el canje de los prisioneros de Santa Isabel, no puede por sí resolverlo, y se concreta á comunicarle su resolucion, acompañándole el recibo de los doscientos pesos que le remitió para los referidos prisioneros 813

„ „ 14. Comunicacion del general Douay al general Viezca acu

Números. Fechas. Páginas.

1866.

sándole recibo de la suya, fecha 8 del corriente, dándole las gracias por haber hecho llegar á su destino los $ 200 que le remitió para los prisioneros franceses, suplicándole haga llegar á poder del oficial Montier, la suma que nuevamente le envía para el mismo fin, acompañándole, además, una lista de los oficiales mexicanos prisioneros en Puebla y otros puntos, que pondrá en libertad por los prisioneros de Santa Isabel.......... 313

Anexo. Lista de los oficiales mexicanos prisioneros en Puebla y otros puntos, y á la que se contrae el anexo anterior.......... 314

„ Julio 6. Comunicacion del ministerio de la guerra, acusando recibo al general Viezca de la suya de 17 de Junio sobre el canje de prisioneros propuesto por el general Douay, autorizándolo para que lo verifique en los términos que expresan sus comunicaciones relativas...... 314

„ „ 24. Contestacion del general Viezca á la comunicacion anterior, acompañando al ministerio de la guerra copia de la que dirigió al general Douay sobre el canje de prisioneros, que dicho general consultó al mariscal Bazaine.......... 315

„ „ 24. Comunicacion del general Viezca al general Douay, haciéndole conocer las bases sobre las cuales acepta el Supremo Gobierno el canje de prisioneros que propone, suplicándole que le comunique su resolucion sobre este particular á la mayor brevedad.......... 315

„ „ 12. Comunicacion del general Douay al general Viezca, acusándole recibo de la suya, fecha 8 del corriente y documentos anexos sobre el proyectado canje de prisioneros franceses, expresando que no está en sus facultades aceptar ni discutir, sin autorizacion del mariscal Bazaine, las condiciones que para efectuarlo le propone.......... 316

„ Asgoto 21. Comunicacion del ministerio de la guerra, acusando recibo al general Viezca de la suya fecha 24 de Julio próximo pasado, sobre proposiciones del general Douay para el canje de los prisioneros franceses de Santa Isabel.......... 316

639. Sbre. 24. Respuesta de Mr. Seward á la nota del Sr. Romero, respecto del general Régules.—Se acompaña copia y traduccion de la respuesta de Mr. Seward á la nota de la Legacion, sobre los asuntos que le comunicó el general Régules, el 12 de Julio, relativos al estado que guarda la parte del país que ocupa el ejército del Centro...... 317

Anexo. „ 24. Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, acusándole recibo de la suya, fecha 12 del corriente, á que se contrae la anterior.......... 317

640. „ 24. Noticias de Durango trasmitidas á Mr. Seward.—Se remite copia y traduccion de la esquela dirigida á Mr. Seward, acompañándole los documentos relativos al supuesto fusilamiento del hijo de M. Montholon; que

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		se avisa que, tanto éste como el Sr. Tassara, ministro español, pidieron informes á la Legacion sobre el particular, segun se ve de los documentos que siguen......	817
Anexo.	Sbre. 24.	Nota extraoficial del Sr. Romero á Mr. Seward acompañándole los documentos á que se refiere la anterior...	818
,,	,, 22.	Carta del Sr. Tassara, ministro español, al Sr. Romero suplicándole le comunique las noticias que tenga relativas al supuesto fusilamiento del hijo de M. Montholon	818
,,	,, 24.	Carta del Sr. Romero al Sr. Tassara, remitiéndole en contestacion á la suya, que antecede, las constancias por las cuales aparece que no ha tenido lugar ningun fusilamiento en Durango........	819
641.	,, 25.	D. Antonio López de Santa-Anna.—Se remite copia de la carta dirigida al periódico la *Crónica* de Nueva-York, suplicándole la publicacion de la respuesta de la Legacion á la comunicacion que con fecha 5 del corriente, recibió de D. Antonio López de Santa-Anna: se explican las razones de dicha publicacion.............	819
Anexo.	,, 25.	Carta del Sr. Romero al editor de la *Crónica* suplicándole que en prueba de imparcialidad, se sirva publicar la respuesta que la Legacion dió á la comunicacion del Sr. Santa-Anna, fecha 5 del actual, que publicó en el número 41 de su periódico, y en la cual hace varias imputaciones infundadas, tanto al Gobierno mexicano como al personal de dicha Legacion........	819
642.	,, 27.	Carabinas de Mr. Campbell.—Se explican las razones por que se compraron las carabinas de Mr. Campbell: se remite copia y traduccion del contrato celebrado al efecto, y de las cartas de los generales Sturm, Baranda y el cónsul general de la República, en Nueva-York, referentes al asunto; y copia de la órden, por *cien mil* pesos en bonos, contra los Sres. Corlies y Cª y favor del general Sturm, para que efectúe el pago de las referidas carabinas, que quedan á disposicion del Supremo Gobierno........	820
Anexo.	,, 25.	Carta del general Sturm al Sr. Romero, manifestándole que, por las circunstancias que le ha comunicado, cerró el contrato sobre la compra de las carabinas de Mr. Campbell á que se refiere la nota anterior, quedando éste sujeto á la aprobacion ó reprobacion..........	821
,,	,, 25.	Contrato celebrado entre el general Sturm y Mr. A. C. Campbell, de Hamilton, sobre la compra de mil quinientas carabinas, el cual se sujeta á la aprobacion del ministro mexicano, en Washington, segun expresa la carta anterior........	821
,,	,, 27.	Aprobacion de la Legacion mexicana, al contrato celebrado por el general Sturm y Mr. Campbell, sobre la compra de las mil quinientas carabinas á que se contrae..	822
,,	,, 26.	Carta del general Baranda al Sr. Romero; participándole que el general Sturm terminó con Mr. Campbell el	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		contrato sobré la compra de las carabinas á que se refiere la nota número 642	822
Anexo.	Sbre. 26.	Carta de D. Juan N. Navarro, cónsul de la República en Nueva-York, avisando al Sr. Romero, que el general Sturm celebró con Mr. Campbell el contrato sobre la compra de unas carabinas, el cual le parece conveniente se apruebe por la Legacion	822
,,	,, 27.	Orden de la Legacion á los Sres. Corlies y Cª; de Nueva-York, para que pongan á disposicion del general Sturm, *cien mil* pesos en bonos mexicanos para la compra de armas, exigiéndole un recibo por duplicado de dicha suma	822
,,	,, 27.	Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, acusándole recibo de su carta y contrato celebrado con Mr. Campbell, remitiéndole á la vez, una órden contra los Sres. Corlies y Cª por *cien mil* pesos en bonos para que pague los artículos de guerra que ha comprado á Mr. Campbell	823
643.	,, 27.	XXXIV entrevista con Mr. Seward.—Se participa que en la entrevista que tuvo el Sr. Romero con Mr. Seward, con objeto de anunciarle el próximo viaje á la República, de la Sra. Juarez, y dificultades que podrian presentársele por la falta de comunicacion de Nueva-Orleans á Brazos; Mr. Seward, ofreció que la expresada señora seria atendida de la misma manera que lo fué la reina de las islas Sandwich; y manifestó además al Sr. Romero, que por las noticias que acababa de recibir de Paris, las fuerzas francesas se retiraban de México en el próximo mes	824
644.	,, 27.	Cartas del cónsul de los Estados-Unidos en Tampico.—Se comunica que se han recibido varias cartas del cónsul de los Estados-Unidos en Tampico, y tiras de los periódicos que se acompañan, que manifiestan la ingerencia inconveniente de D. Federico F. Schutz y D. Domingo Isasi, en los asuntos públicos; explicaciones sobre un préstamo forzoso y órden del jefe frances para que se arme el comercio: observaciones del Sr. Romero, al coronel Gomez, con motivo de su conducta en el puerto de Tampico	824
Anexo.	,, 26.	Comunicacion del Sr. Romero al coronel Gomez, jefe de las armas en Tampico, haciéndole las observaciones á que se refiere la nota anterior	825
645.	,, 28.	Viaje del Presidente á Chicago.—Se acompaña copia y traduccion de la nota del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, acusando recibo de la descripcion del viaje del Presidente á Chicago, que le remitió la Legacion	826
Anexo.	,, 28.	Nota del Departamento de Estado acusando á la Legacion mexicana recibo de la descripcion del viaje del Presidente á Chicago	826
646.	,, 28.	Nombramiento del general Dix para ministro de los Es-	

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
			tados-Unidos en Paris.—Se participa el nombramiento del general Dix, para ministro de los Estados-Unidos, en Francia, en lugar de Mr. Bigelow y se hacen algunas apreciaciones sobre dicho nombramiento......	827
647.	Sbre.	29.	Noticias de la República.—Se remiten tiras de periódico que contienen noticias de la muerte del general Diaz, que se desmiente por la prensa: ocupacion de Guaymas y derrota de los franceses por el general Corona, cerca de Mazatlan: presion de los generales Tapia é Hinojosa, en el puerto de Matamoros, por Canales; preparativos de los Sres. Gonzalez Ortega y Huerta para marchar á dicho puerto: carta del corresponsal del *Herald*, en Monterey, sobre correspondencia interceptada á los franceses: carta de D. Antonio López de Santa-Anna y contestacion de la Legacion que se manda publicar en el *Herald* que dió á luz la primera......	828
648.	,,	29.	Noticias de Europa.—Se remiten tiras de periódicos con las noticias siguientes: salida de Paris del general Castelnau cerca de Maximiliano y objeto de su mision: cesion de los productos de las aduanas del Golfo y el Pacífico, por Maximiliano á Napoleon: negativa de éste para que los generales Osmond y Friant desempeñen las carteras que les confirió Maximiliano: apreciaciones sobre la salida de Mr. Drouyn de L'Huys, del ministerio frances y bríndis del príncipe Gorschakoff en San Petersburgo, ante la oficialidad de la escuadrilla americana..	829
649.	,,	29.	Reseña política.—Se explican las razones por que se interrumpió la remision de reseñas políticas sobre la situacion de los Estados-Unidos: se da una idea general de la política adoptada por Mr. Johnson, en contraposicion al Congreso y al partido republicano: referencias sobre la conducta que en este asunto han seguido varias personas de significacion política en la administracion de los Estados-Unidos	830
650.	,,	29.	Nota á Mr. Seward sobre D. Antonio López de Santa-Anna.—Se remite copia de una nota dirigida á Mr. Seward, acompañándole varios documentos relativos á Santa-Anna, de los cuales se adjunta el índice respectivo, y se avisa que la carta dirigida á dicho señor el 20 del actual, fué devuelta sin anotacion ninguna despues de cinco dias que la tuvo en su poder..............	832
Anexo.	,,	29.	Nota de la Legacion á Mr. Seward, acompañándole los documentos á que se refiere la anterior, relativa á D. Antonio López de Santa-Anna, sobre el asunto á que se refieren las notas de 26 de Mayo y 12 de Agosto, enviadas al Departamento de Estado........................	832
,,	,,	29.	Indice de los documentos remitidos por la Legacion mexicana al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con relacion á D. Antonio López de Santa-Anna, y á los cuales se refiere la nota anterior	833

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Junio 27. Juicio seguido ante la Suprema Corte de Justicia de los Estados-Unidos, por William J. Taylor y socios, contra L. Martin Montgomery y A. H. Cañedo, llamados agentes debidamente autorizados por Santa-Anna, para que comprasen un vapor para su servicio, en San Thomas, cuyo juicio quedó pendiente de fallo por negar el Sr. Santa-Anna que los demandados Montgomery y Cañedo, fueran agentes suyos........................ 834

„ Julio 16. Juicio seguido ante el Tribunal Superior de Nueva-York por D. Antonio Lópex de Santa-Anna, contra Abraham y Jacobo Baiz para recobrar la suma de trece mil pesos, valor de cuatro letras sobre Lóndres, entregadas á A. Baiz y Cª para que vendidas dieran su importe al dueño de dichas letras, á lo cual se niegan los expresados Sres. Baiz y Cª, que fueron aprehendidos y puestos en libertad bajo fianza........................ 837

„ „ 17. Artículo de Beebe Dean y Donohue, apoderados de A. Baiz é hijo, de Nueva-York, publicado en el *Herald*, con motivo del arresto de dichos señores por la suma que reclama D. Antonio López de Santa-Anna, manifestando que al rendimiento de las pruebas en el juicio que se ventila, los Sres. Baiz é hijo sostendrán que el demandante les adeuda mayor cantidad de la que reclama, y que él ha reconocido deberles........................ 837

„ Agosto 25. Arresto de D. Darío Mazuera en la cárcel de Ludlow, en virtud de la declaracion de Santa-Anna, por haber violado el poder que le confirió, como su agente en los Estados-Unidos para ciertos proyectos, y haber intentado defraudarlo de acuerdo con un tal Abraham Baiz, supuesto dueño del vapor «Georgia» que se le trató de vender........................ 838

„ „ 27. Orden de arresto contra D. Antonio López de Santa-Anna, promovida por Mr. Montgomery........................ 841

„ „ 28. Demanda entablada por Mr. Montgomery contra Santa-Anna, reclamándole [$ 60,000] sesenta mil pesos por servicios que le prestó como su agente, por lo cual se le exigió á Santa-Anna una fianza de $ 30,000.—La Corte, despues de oir las gestiones de ambas partes, resuelve ocuparse del asunto el sábado próximo........ 841

„ „ 24. Manifestacion de D. Darío Mazuera contra D. Antonio López de Santa-Anna, probando con el poder que sigue, su carácter de agente plenamente autorizado, por el referido señor, para proceder como lo ha hecho, expresando que, si ha cometido error en el desempeño de su encargo, no pretende eludir la responsabilidad en que haya incurrido........................ 842

1865.

„ Dbre. 12. Poder otorgado por D. Antonio López de Santa-Anna, como general de division del ejército mexicano, en San Thomas, á favor del coronel D. Darío Mazuera, por los efectos que dicho poder indica........................ 842

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
Anexo.	Sbre.	1º	Continuacion del juicio Montgomery-Santa-Anna, reclamando el primero al segundo $ 25,000, por trabajos prestados como su agente: disposicion del juez Bernard reservándose la decision de la demanda........................	843
,,	,,	1º	Orden de arresto contra D. Luis G. de Vidal y Rivas, padre político de Santa-Anna, por lo que adeuda á D. Emilio Cuppia, de Nueva-Yorx............................	844
651.	,,	30.	Comunicacion de 30 de Julio último.—Se remite un ejemplar de la convencion de esta fecha, celebrada entre Maximiliano y Napoleon, cediendo el primero al segundo, parte de la rentas de las aduanas del Golfo y el Pacífico, para el objeto que ella expresa, y se avisa que se remitió á Mr. Seward, otro ejemplar, segun la copia de la nota adjunta..	845
Anexo.	Julio	30.	Convencion celebrada en México, por medio de D. Luis de Arroyo, representante de Maximiliano, y D. Alfonso Dano, representante de Napoleon, con el objeto que expresa la nota que antecede......................................	845
,,	Sbre.	30.	Nota de la Legacion á Mr. Seward, acompañándole un ejemplar de la convencion de 30 de Julio á que se refiere el anexo anterior..	847
652.	,,	30.	Recibo de correspondencia —Se acusa recibo de las notas números 403 al 422, del 24 de Agosto al 8 del corriente; de los duplicados de las números 387 al 402, del 21 al 27 de Agosto próximo pasado, y de varios ejemplares del núm. 27 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno; de cuya correspondencia se envía un extracto á la prensa asociada para su publicacion..............	849
652.	Obre.	1º	Carabinas de Mr. Campbell.—Se participa el envío de $ 100,000 en bonos al general Sturm para el pago de las carabinas compradas á Mr. Campbell, se remiten copias de la carta del referido general, en que avisa haber recibido y depositado dicha suma en la casa del Sr. Fuentes, de Nueva-York; de la de los Sres. John W. Corlies y Cª, de la misma ciudad, que verificaron el pago de la órden y del recibo que les otorgó el general Sturm..	849
Anexo.	Sbre.	29.	Carta del general Sturm al Sr. Romero, avisándole haber recibido y depositado en la casa del Sr. Fuentes los $ 100,000 en bonos á que se refiere la nota anterior, ofreciendo dar aviso del recibo de los efectos comprados á Mr. Campbell..	850
,,	,,	29.	Carta de los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, avisando al Sr. Romero el pago al general Sturm de la órden de $ 100,000 en bonos, de la cual le adjuntan el recibo correspondiente..	850
,,	,,	28.	Recibo por $ 100,000 en bonos, otorgado por el general Sturm á Mr. John W. Corlies y Cª, segun lo expresa la carta anterior..	850
654.	Obre.	2.	D. José Ferrer de Couto.—Se remiten copias de las cartas cambiadas entre el Sr. Romero y el Sr. Coute con	

Números. Fechas. Páginas

1866.

motivo de la publicacion que se le mandó hacer de la respuesta á la carta de Santa-Anna: se explican las razones por que se pagaron al Sr. Couto los $ 85, valor de la publicacion, y se remiten tiras del periódico la *Crónica* que la contienen.. 851

Anexo. Sbre. 26. Carta del Sr. Couto, editor de la *Crónica*, participando al Sr. Romero que su respuesta á la carta de Santa-Anna se publicará como remitido, por la suma de $ 85, sobre lo cual espera su resolucion........................ 851

„ „ 28. Carta del Sr. Mariscal, secretario de la Legacion, contestando en nombre del Sr. Romero al Sr. Couto la suya que antecede, manifestándole que pudiendo conseguir con más comodidad la publicacion de su respuesta á la carta de Santa-Anna, se sirva devolvérsela..... 852

„ „ 28. Contestacion del Sr. Couto á la carta que antecede, explicando las razones por que publicó la respuesta del Sr. Romero á Santa-Anna, las cuales suplica sean atendidas para que se efectúe el pago de dicha publicacion. 852

„ Obre. 1º Carta del Sr. Mariscal haciendo, en nombre del Sr. Romero, algunas observaciones á la del Sr. Couto que antecede, y remitiéndole una órden por los $ 85 que cobra por la publicacion á que se refiere.................... 852

655. Octubre 2. Contrato de carabinas de Filadelfia celebrado por el general Sturm.—Se acompañan copias de las cartas del general Sturm y cónsul de la República, en Nueva-York, referentes al contrato celebrado por el primero y aprobado por el segundo, para la compra de dos mil doscientas sesenta carabinas. Se avisa que se les contesta de enterado, remitiendo al general Sturm una órden contra los Sres. John W. Corlies y Cª por *cien mil* pesos en bonos, de lo cual se acompaña copia, para que unida á los fondos que tiene en su poder verifique el pago de dichas carabinas.. 853

Anexo. Sbre. 29. Carta del general Sturm al Sr. Romero participándole que, con aprobacion del Sr. Navarro, cónsul general de la República en Nueva-York, ha comprado á la compañía de armas americana de Filadelfia, dos mil doscientas sesenta carabinas á $ 34 50 en papel moneda de los Estados-Unidos, cada una, cuyo importe debe entregar á la expresada compañía la próxima semana. 854

„ Octubre 2. Comunicacion del cónsul general de la República Mexicana, en Nueva-York, avisando al Sr. Romero que, con arreglo á sus instrucciones, ha aprobado el contrato que el general Sturm celebró con la compañía de armas de Filadelfia, para la compra de dos mil doscientas sesenta carabinas á que se refiere la carta anterior.. 854

„ „ 2. Comunicacion de la Legacion mexicana en Washington, al general Sturm aprobando su contrato sobre la compra de las carabinas á que se refiere, remitiéndole para el completo pago de ellas, una órden contra los Sres.

Números.	Fechas.			Páginas
	1866.		John W. Corlies y Cª por *cien mil* pesos en bonos mexicanos..	854
Anexo.	Obre.	2.	Orden del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y Cª, para que pongan á disposicion del general Sturm, *cien mil* pesos en bonos mexicanos, mediante el correspondiente recibo que les otorgue y el cual les suplica le remitan como de costumbre....................................	855
,,	,,	2	Comunicacion del Sr. Romero al cónsul general de la República en Nueva-York, acusándole recibo de la suya fecha 28 del próximo pasado, relativa á las carabinas que compró el general Sturm con su aprobacion; suplicándole que, como en el presente caso, le dé siempre oportuno aviso de todos los contratos que celebre el general Sturm y apruebe en virtud de las instrucciones que le tiene conferidas............................	855
656.	,,	2.	Dos notas de Mr. Seward, sobre la descripcion del viaje á Chicago con el Presidente Johnson, y canje de prisioneros franceses en México.—Se remite copia y traduccion de dos notas de Mr. Seward en que acusa recibo de las de la Legacion, fechas 23 y 24 de Setiembre próximo pasado, relativas al viaje del Presidente á Chicago y al canje de prisioneros franceses en México..	855
Anexo.	,,	2.	Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, acusándole recibo de la suya, fecha 23 del pasado, relativa á la descripcion, en español, del viaje del Presidente á Chicago..	856
,,	,,	2.	Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, acusándole recibo de la suya fecha 24 del pasado, relativa al canje de prisioneros franceses á que se refiere la nota número 656..	856
657.	,,	3.	Cuenta de fondos en poder del general Sturm.—Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm en que manifiesta cuáles son las cantidades que ha recibido de los Sres. John W. Corlies y Cª en bonos mexicanos, y las que ha empleado en la compra de elementos de guerra para la República: se adjunta tambien, copia de la respuesta que se le da y de las cuentas que envía sobre las cuales se le hacen algunas observaciones.	856
Anexo.	,,	2.	Carta del general Sturm al Sr. Romero avisándole que ha recibido de los Sres. John W. Corlies y Cª doscientos mil pesos en bonos, de los cuales le remite la distribucion comprobada con las cuentas de las personas á quienes ha comprado elementos de guerra.............	857
,,	Sbre.	15.	Cuenta por trece mil setecientos cincuenta y siete pesos, importe de los elementos de guerra comprados por el general Sturm á Henry Simons, de Filadelfia............	857
,,	Octubre	3.	Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, acusándole recibo de la suya fecha 2 de Octubre, y de las cuentas á ella anexas, sobre las cuales le hace algunas observaciones y le pide explicaciones sobre ciertos gastos.	857

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Obre. 8. Cuenta por trece mil ciento noventa y tres pesos, importe de los elementos de guerra comprados por el general Sturm á William J. Taylor........ 358

658. „ 4. XXXV conferencia con Mr. Seward.—Se participa que el Sr. Romero tuvo una entrevista con Mr. Seward, en el Departamento de Estado, en la cual le refirió las noticias sobre los trabajos de Santa-Anna para marchar á México con una expedicion por su cuenta: se refieren las apreciaciones que sobre este y otros particulares hizo Mr. Seward en favor de México, y se explican las razones por que el gobierno americano envía cerca del de la República Mexicana, á su ministro Mr. Campbell. Explicaciones pedidas por el ministro americano, en Paris, al gobierno frances sobre concesiones á Dª Carlota é informe pedido por Mr. Seward al Sr. Romero para nombrar un cónsul de los Estados-Unidos en Zacatecas.................. 359

659. „ 4. Noticias de la República.—D. Antonio López de Santa-Anna.—Se participa la alianza de Santa-Anna con los fenianos y movimientos de los comisionados de este con objeto de agenciar fondos para una expedicion á México: se explican los efectos que esta alianza puede producir, y se avisa que con objeto de neutralizar los trabajos de Santa-Anna y sus agentes, se publicó el aviso que con copia de la carta dirigida al presidente de la prensa asociada de Nueva-York se adjunta: se acompañan tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de México, sobre la crítica situacion de Maximiliano.. 361

Anexo. „ 4. Aviso publicado por la Legacion en Washington, declarando que todo contrato ó bono que se expida sin autorizacion por algunas personas que se dan por autorizadas, no obligará en manera alguna al Gobierno de la República que representa.. 362

„ „ 4. Carta del secretario de la Legacion mexicana, dirigida al presidente de la prensa asociada de Nueva-York, en nombre del Sr. Romero, suplicándole que remita á varios periódicos de los Estados-Unidos, el aviso de la Legacion que le adjunta...................................... 363

660. „ 5. Comunicacion del general Régules respecto de los movimientos de los franceses.—Se remiten copias de una comunicacion del general Régules y de la respuesta que se le da, se avisa que dichos documentos se envían al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, segun la copia de la nota que tambien se acompaña por creerlo así conveniente.................................. 363

Anexo. Agosto 9. Comunicacion del general Régules dirigida al Sr. Romero, participándole los movimientos que sobre sus fuerzas han efectuado las francesas, y los que él ha verificado para contrariarlos, suplicándole á la vez que comunique estos hechos al Supremo Gobierno y al de

Números. Fechas. Páginas.

1866.

los Estados-Unidos, y le diga en contestacion qué conducta ha de seguir sobre el particular.................. 863

Anexo. Obre. 5. Comunicacion del Sr. Romero al general Régules, acusándole recibo de la anterior, participándole que ya comunica los hechos qne en ella cita al Supremo Gobierno de la República y al de los Estados-Unidos, y que en virtud del estado de guerra entre México y Francia, debe continuar haciéndola á las fuerzas invasoras hasta donde sea posible, puesto que el Gobierno frances solamente ha contraido compromisos con el de los Estados-Unidos y ningunos con el de la República; avisándole, por último, que no ha recibido su comunicacion fecha 30 de Julio á que se refiere................. 864

Anexo. ,, 5. Nota de la Legacion á Mr. Seward, remitiéndole copia de la comunicacion del general Régules, fechada en Zitácuaro el 9 de Agosto del corriente año, y de la contestacion que le dió la Legacion sobre los hechos que en ella menciona.................................... 865

661. ,, 5. Torpedo del Dr. Ramsay.—Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada el 8 de Octubre en Nueva-York, solicitando el pago del torpedo concluido por el Dr. Ramsay, y se explican las razones por que se ordenó el pago, segun la órden que para el efecto se remitió á los Sres. Jonh W. Corlies y Cª, la cual se acompaña en copia, lo mismo que de la letra de quince mil pesos, girados por el general Carvajal á favor del Dr. Ramsay.. 866

Anexo. ,, 8. Carta del general Sturm al Sr. Romero, suplicándole mande pagar al Dr. Ramsay, los siete mil quinientos pesos [$ 7,500] que importa el torpedo que tiene concluido segun la órden del general Carvajal, que se cita en la nota anterior.. 866

,, ,, 5. Orden del Sr. Romero á los Sres John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, para que pagen al Dr. Ramsay......... [$ 7,500] siete mil quinientos pesos, en bonos al 60 por ciento por cuenta de la que en 8 de Diciembre de 1865, giró el general Carvajal á favor del citado Ramsay, por [$ 15,000] para la construccion de los torpedos.. 866

1865.

,, Octubre 8. Orden del general Carvajal contra los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, por [$ 15,000] quince mil pesos, á favor de George M. Ramsay y á la cual se refiere la nota núm. 661.................................. 867

1866.

662. Obre. 6. Noticias de Europa.—Miscelánea.—Se comunican noticias de Europa y los Estados-Unidos en el órden siguiente: opinion de la prensa francesa aconsejando el abandono de México y conveniencia de que Napoleon

1866.

trate con el Gobierno nacional de la República: suspension de pago de los bonos mexicanos en Paris: circular de Mr. Lavalette sobre la política francesa y cambio de la que seguia Mr. Seward: planes de Santa-Anna unido á los fenianos: discurso de Maximiliano pronunciado el 16 de Setiembre: D. Rafael Ferniza sostenedor de Gonzalez Ortega, y aviso del Sr. Maneyro sobre la próxima salida de Paris, de Márquez y Miramon para la República........ 367

668. Obre. 6. Línea de Oriente.—Se participa que se recibió una correspondencia del general García, segundo en jefe de la línea de Oriente, para el Presidente y el ministro de la guerra, la cual se remite á su destino: se acompaña copia de una carta del general Diaz, fechada en Huamuxtitlan el 28 de Julio, y se avisa, por último, que tanto de esta carta como de las comunicaciones del general García relativas á la toma de Alvarado y Tlacotalpam, se envían copias al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, segun la copia é índice que se adjunta........ 368

Anexo. Julio 28. Carta del general Diaz, que se cita en la nota anterior, contestando al Sr. Romero las suyas de 10 y 17 de Junio, y participándole los sucesos militares que han tenido lugar en la línea de su mando........ 369

,, Sbre. 20. Carta del general García, segundo en jefe de la línea de Oriente, al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya fecha 22 de Junio, sobre el fiasco de Santa-Anna, respecto á sus pretensiones en los Estados-Unidos y comunicándole las operaciones militares que ha efectuado y resultados fovorables de estas........ 370

,, Obre. 6. Nota de la Legacion á Mr. Seward, remitiéndole bajo índice los documentos relativos á los sucesos que han tenido lugar en la línea de Oriente, llamándole la atencion sobre la ocupacion de Tlacotalpam, por las fuerzas del general García........ 370

,, ,, 6. Indice de los documentos que la Legacion mexicana en Washington, remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre los sucesos de la línea de Oriente 371

,, Agosto 2. Comunicacion del general García, segundo en jefe del ejército de Oriente, trascribiendo desde Amatlan al C. ministro de la guerra el parte del C. capitan Tomás Lozano, relativo á la toma de Alvarado y al cual se acompaña la relacion de los efectos de guerra quitados al enemigo........ 371

,, Julio 30. Relacion de los efectos de guerra tomados al enemigo, por las fuerzas del C. capitan Lozano, el 28 del corriente, y á la cual se refiere la comunicacion anterior...... 372

,, Obre. 2. Comunicacion del ministerio de la guerra al general Alejandro García, segundo en jefe de la línea de Oriente, acusándole recibo de la suya, fecha 2 de Agosto, en

Números. Fechas. Páginas.

1866.

que trascribe el parte relativo á la ocupacion de Alvarado.. 872

Anexo. Sbre. 8. Comunicacion del general García trascribiendo al ministerio de la guerra la que en 18 de Agosto del corriente año dirigió al C. general Porfirio Diaz, en jefe de la línea de Oriente, sobre el ataque y entrega por el jefe imperialista de la plaza de Tlacotalpam; explicando las razones por que aceptó las proposiciones del jefe Camacho que la ocupaba.. 872

„ Nov. 2. Carta del ministerio de la guerra, fechada en Chihuahua, acusando recibo al general A. García de la suya que antecede relativa al ataque y ocupacion de la plaza de Tlacotalpam.. 873

664. Octubre 7. Carta y telégrama de Eloin á Maximiliano.—Se acompaña copia y traduccion de los documentos siguientes interceptados á los traidores, dirigidos de Bruselas por D. Félix Eloin, llamado consejero de Estado en comision, al usurpador Maximiliano; de los cuales se ofrece hacer el uso que convenga á los intereses de la causa de la República.. 874

Anexo. Sbre. 19. Carta de D. Félix Eloin á Maximiliano, avisándole que Napoleon desaprobó los nombramientos de los generales franceses Osmond y Friant, para los ministerios de guerra y hacienda, y el objeto que, á su juicio tiene la mision del general Castelnau cerca de su gobierno; aconséjale la conducta que debe seguir en virtud de la adoptada por Napoleon respecto de los asuntos de México, y le comunica por qué difiere su viaje, así como el descontento que reina en Austria, donde él (Maximiliano) tiene simpatías, y otros incidentes relativos á su mision.. 874

„ „ 17. Telégrama en cifras, dirigido de Bruselas por D. Félix Eloin y conducto del llamado agente consular en Nueva-York, al usurpador Maximiliano, sobre los asuntos que expresa la nota número 664.............................. 876

„ „ 17. Carta de D. Félix Eloin á su querido Devincentis, dándole las gracias por los pormenores que le da respecto de sus intereses, comunicándole que, por instrucciones de la emperatriz ha diferido su viaje y encareciéndole que siga mostrando su adhesion á su amo el emperador que nunca olvida á sus fieles servidores.............. 876

„ „ „ Carta de D. Félix Eloin, consejero de Estado en comision, al Sr. Rosas, agente consular del imperio en Nueva-York, suplicándole que por órdenes de Maximiliano, le trasmita el telégrama en cifra que le adjunta, lo mismo que las comunicaciones que le acompaña....... 876

665 Octubre 7. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 428 al 436, del 4 al 7 de Setiembre de 1866, de los duplicados de los números 403 al 422, del 28 de Agosto al 3 de Setiembre citado y ejemplares

Números. Fechas. Páginas.

1866

del número 28 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno 376

666. Obre. 9. Derechos cobrados en Acapulco.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones número 428, relativa á los derechos cobrados en Acapulco por el general Alvarez, y se acompaña copia de la nota que se dirige al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, enviándole copia de la referida comunicacion del ministerio de relaciones á que se alude 377

Anexo. „ 8. Nota de la Legacion á Mr. Seward, acompañándole, en cumplimiento de las instrucciones del ministerio de relaciones, copia de su comunicacion relativa al cobro de derechos en Acapulco por el general Alvarez........ 377

667. „ 9. Recibo del general Sturm de $100,000 en bonos.—Se acompaña copia y traduccion del recibo de $100,000 en bonos que el general Sturm otorgó á los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, que lo remiten, por igual suma que dichos señores entregarán al referido general en virtud de órden de la Legacion 378

Anexo. „ 8. Recibo por $100,000 en bonos, otorgado por el general Sturm á los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, segun la órden de la Legacion que se cita en la nota anterior 378

668. „ 9. Vapor *Everman.*—Se participa que el general Sturm avisó la llegada á Nueva-York, del vapor *Everman*, y que consultó si continuaba este arrendado por el Supremo Gobierno ó si daba por terminado el contrato de arrendamiento, y se explican las causas por que terminó este, acompañándose copia y traduccion de una carta del general Sturm en que así lo comunica á la Legacion 379

Anexo. „ 6. Carta del general Sturm á Mr. Henry Simons, de Filadelfia, avisándole el retorno del vapor *Everman* á dicho punto; y que por no ser necesario ya al Gobierno de la República, queda desde esa facha, separado del servicio de ella y para el cual fué contratado........ 379

669. „ 9. D. Cárlos Le Baron.—Se comunica que D. Cárlos Le Baron manifiesta, segun su comunicacion que se acompaña en copia, que ha desempeñado por espacio de seis años el viceconsulado de la República, en Mobila, en lugar de su hijo D. Cárlos Leonardo; se acompaña copia de la contestacion que se le da, avisándole que su comunicacion se remite al Supremo Gobierno para que resuelva lo conveniente 379

Anexo. Sbre. 28. Comunicacion del Sr. D. Cárlos Le Baron al Sr. Romero participándole lo que expresa la nota anterior, respecto al viceconsulado de la República en Mobila...... 380

„ Obre. 9. Comunicacion del Sr. Romero al Sr. D. Cárlos Le Baron, acusándole recibo de la suya, fecha 28 de Setiembre, relativa al viceconsulado de la República de Mobila 380

Números. Fechas. Páginas

1866.

670. Obre. 10. XXXVI conferencia con Mr. Seward.—Se comunica que invitado el Sr. Romero por Mr. Seward, tuvo con él una conferencia en el Departamento de Estado, en la que, al tratar sobre los asuntos de México explicó al Sr. Romero el carácter de los compromisos del Gobierno frances para con el de los Estados-Unidos; el Sr. Romero en vista de dicha explicacion varía los conceptos de una comunicacion dirigida al general Régules, en los términos que expresa la copia adjunta, explicando las razones por que procede así; Mr. Seward refiere algunos incidentes sobre el plazo fijado para la salida de los franceses de México, y el Sr. Romero manifiesta á Mr. Seward el contenido de una correspondencia entre M. Eloin y Maximiliano y le ofrece enviarle originales los documentos que la componen luego que los haga conocer á M. Montholon................ 881

Anexo. „ 5. Comunicacion del Sr. Romero al general Régules, contestándole la suya de 9 de Agosto, relativa á los movimientos que los franceses han hecho sobre sus fuerzas y á la cual se refiere la nota anterior....................... 882

671. „ 10. Resoluciones de la «Liga de Pueblos.»—Se acompaña copia y traduccion de una comunicacion del «Comité Central de la Liga de Pueblos» en Nueva-York, y de la contestacion que se le da, sobre el envío de las resoluciones que dicho Comité adoptó en favor de la causa de la República Mexicana.................................. 883

Anexo. „ 9. Comunicacion del «Comité Central de la Liga de Pueblos» al Sr. Romero, trasmitiéndole las resoluciones adoptadas por dicho Comité, en favor de los intereses de México.. 884

„ „ 10. Comunicacion del Sr. Romero al coronel Max. Langenschuartz, presidente del «Comité Central de la Liga de Pueblos,» acusándole recibo de su comunicacion fecha de ayer, dándole las gracias por el envío de las resoluciones que el Comité que preside adoptó en sus resoluciones, tan desiteresadas como favorables á México.. 884

672. „ 19. Recibo del Dr. Ramsay, por un torpedo.—Se avisa que el general Sturm acusó recibo á la Legacion de la órden que se le remitió contra John W. Corlies y C^a., de Nueva-York, para el pago del torpedo fabricado por el Dr. Ramsay, y se acompaña tambien copia de la carta de los referidos John W. Coriies y C^a., y del recibo que les otorgó el citado Dr. Ramsay.............................. 885

Anexo. „ 9. Carta de los Sres. John W. Corlies y C^a., de Nueva-York, remitiendo al Sr. Romero el recibo que les otorgó el Dr. Ramsay, por [$ 12,500] doce mil quinientos pesos en bonos, segun órden de 5 del corriente; suplicándole les diga desde qué fecha corre el interes de los bonos, para marcar los cupones, si fuere necesario............. 885

„ „ 9. Recibo por $ 12,500 en bonos, otorgado por el Dr. Ram-

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
			say á los Sres. John W. Corlies y C^a., de Nueva-York, segun lo que expresa la nota anterior.........................	386
673.	Obre.	10.	Carta de M. Eloin.—Conversacion con Mr. Seward.—Nota á Mr. Seward.—Se avisa que se remitió copia de la carta interceptada á M. Eloin para Maximiliano, al general Grant: se refiere la conversacion que tuvo el Sr. Romero con Mr. Stoeckl con objeto de que dicha carta fuera conocida por M. Montholon: se explican las razones por que se remitió á Mr. Seward y se envía copia de la nota de remision: se ofrece hacer una impresion de dicha carta en español y frances para circularla en la República, y se adjunta una carta de Paris que expresa los deseos de Napoleon para desembarazarse de Maximiliano	386
Anexo.	,,	10.	Nota de la Legacion á Mr. Seward, remitiéndole la carta de M. Eloin y otros documentos, que demuestran el estado en que se hallan las relaciones de Napoleon con Maximiliano, sobre el cual se hacen algunas apreciaciones..	388
674.	,,	10.	El general Grant y D. Antonio López de Santa-Anna.—Se comunica que al enviar el general Grant al general Sheridan copias de las cartas de Eloin y general Sturm sobre los planes de Santa-Anna, le ordena que evite que este, los fenianos ú otra persona, lleven á cabo planes hostiles al Gobierno de la República, recomendándole que si llegare el caso, obre contra ellos conforme se procedió con los que quisieron invadir el Canadá...	389
675.	,,	10.	Elecciones en Pennsylvania, Ohio, Indiana Iowa.—Se participa que en las elecciones efectuadas en los Estados referidos, triunfó el partido republicano, y que este incidente impedirá el desarrollo de la política del Presidente que tendrá que someterse á la del Congreso ó exponerse á ser encausado: se acompaña un impreso con los detalles de las elecciones referidas.......	390
676.	,,	11.	Noticias de la República.—Se remiten tiras de los periódicos de Nueva-York, que se han ocupado en pro y en contra, de los asuntos de México: el *Herald* anuncia la salida do D. Rafael Ferniza, como comisionado de Gonzalez Ortega: Santa-Anna en la festividad feniana, pronuncia un discurso en el que insulta al país, al ejército y á los Estados-Unidos: se acompaña su discurso, lo mismo que el de Mr. Roberts, sin comentarios: se incluye traduccion, en lo conducente, de una carta de Mr. Dunbar, escrita con objeto de separar á los fenianos de Santa-Anna, y se remite un extracto de la correspondencia recibida de Veracruz, por la cual se ve que Maximiliano no conoce su verdadera situacion..	391
Anexo.	,,	9.	Carta de Mr. Dunbar, escrita de Nueva-York al Sr. Romero, participándole sus trabajos para separar á los	

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
			fenianos de Santa-Anna, y á la cual se refiere la nota anterior	892
677.	Obre.	11.	Dos notas de Mr. Seward sobre D. Antonio López de Santa-Anna y la convencion de 30 de Julio de 1866.—Se remite copia y traduccion de dos notas de Mr. Seward, en que acusa recibo de las de la Legacion relativas á D. Antonio López de Santa-Anna y la convencion de 30 de Julio, firmada entre Napoleon y Maximiliano	892
Anexo.	„	9.	Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, acusándole recibo de la suya, fecha 29 de Setiembre, relativa á D. Antonio López de Santa-Anna	893
„	„	9.	Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana acusándole recibo de la suya fecha 30 del pasado, relativa á la convencion firmada entre Napoleon y Maximiliano, el 30 de Julio del corriente año	893
678.	„	12.	Contratos del general Sturm.—Carabinas de Filadelfia.—Se acompaña copia y traduccion de una carta del general Sturm y de la cuenta que adjunta, por las carabinas compradas para la República, á la «Compañía Americana de armas de Filadelfia.» Se remite tambien copia de la respuesta y de la órden por $ 20,000 en bonos, que se le envía contra los Sres. John W. Corlies y C^{a}, de Nueva-York	893
Anexo.	„	11.	Carta del general Sturm al Sr. Romero, acompañándole la cuenta de las carabinas compradas á la «Compañía Americana de armas de Filadelfia,» pidiéndole ordene á los Sres. John W. Corlies y C^{a}, la entrega de fondos para cubrir su importe	894
„	„	10.	Cuenta y recibo de E. A. Londer, presidente de la «Compañía de armas de Filadelfia,» por $ 181,600 en bonos, valor de las carabinas vendidas al general Sturm para la República Mexicana	894
„	Obre.	12.	Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm acusándole recibo de las suyas, fechas 10 y 11 del corriente. La primera sobre el contrato de carbon con los Sres. Quintard, Souyer y Ward: la segunda, sobre los veinte mil rifles Enfield que está contratando, y la tercera, sobre la cuenta y recibo que remite, por las carabinas compradas á la «Compañía de armas de Filadelfia:» se avisa al general Sturm que la Legacion contesta á Quinard, Souyer y Ward, sobre su contrato, y que luego que el Sr. Navarro apruebe el relativo á los rifles de Enfield, se le remitirán las órdenes que solicita: se le envía una órden de $ 20,000 en bonos, para el completo pago de las carabinas compradas á la «Compañía de Filadelfia»	894
„	„	12.	Orden del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y C^{a}, de Nueva-York, para que pongan á disposicion del general Sturm los $ 20,000 en bonos á que se refiere la nota anterior	895

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866		
Anexo.	Obre. 13.	Carta de los Sres. John W. Corlies y Ca., de Nueva-York, remitiendo al Sr. Romero el duplicado del recibo que, por $ 20,000 en bonos, les otorgó el general Sturm....	395
,,	,, 13.	Recibo por $ 20,000 en bonos otorgado por el general Sturm á los Sres. John W. Corlies y Ca., segun la carta que antecede....	395
679.	,, 12.	Otras dos notas de Mr. Seward sobre operaciones en las líneas del Centro y Oriente.—Se remite copia y traduccion de las dos notas de Mr. Seward en que acusa recibo de las de la Legacion, fechas 5 y 6 del corriente, relativas á las operaciones de las fuerzas del general Régules y de las de la línea de Oriente....	396
Anexo.	,, 12.	Nota de Mr. Seward, á la Legacion mexicana, acusando recibo de la suya, fecha 5 del corriente, sobre las operaciones de las fuerzas del general Régules....	396
,,	,, 12.	Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, acusando recibo de la suya, fecha 6 del corriente, sobre las operaciones de las fuerzas de Oriente....	396
680	,, 12.	Circular número 10.—Carta de D. Félix Eloin.—Se remite copia de la circular número 10, que se envía á la imprenta para su publicacion, que contiene la carta de M. Eloin á Maximiliano y las observaciones de la Legacion, por si el Supremo Gobierno creyere conveniente publicarla en el *Periódico Oficial*, ántes de que se le remitan ejemplares impresos de ella....	397
681.	,, 12.	Nota de Mr. Seward sobre el estado actual de cosas en México.—Se remite copia de una nota dirigida á Mr. Seward, incluyéndole los documentos que expresa el índice adjunto, en copia, sobre el estado que guardan las cosas en la República....	397
Anexo.	,, 12.	Nota de la Legacion á Mr. Seward acompañándole bajo índice los documentos á que se refiere la anterior, y llamándole la atencion sobre los marcados con los números 2, 4 y 6....	397
,,	Obre. 12.	Indice de los documentos que la Legacion mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre el estado de cosas en la República y al cual se refiere la nota anterior....	398
682.	,, 13.	Derechos cobrados en Acapulco.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward en que acusa recibo de la que le dirigió la Legacion, el 8 del corriente acompañándole los documentos relativos á ciertos derechos cobrados en Acapulco y se explican las razones por que no se contestó la referida nota de Mr. Seward....	399
Anexo.	,, 12.	Nota de Mr. Seward, á la Legacion mexicana, acusando recibo de la que ésta le dirigió el 8 del actual relativa al cobro de ciertos derechos en Acapulco, manifestando que, el gobierno de los Estados-Unidos siente que el de México, por las circunstancias en que se halla no pueda dar explicaciones sobre el asunto, pero que espera que luego qne terminen aquellas, lo verificará...	399

Números. Fechas. Páginas.

1866.

683. Obre. 13. Operaciones del general Diaz en la línea de Oriente.—Se remite copia de una carta que el general Diaz, en jefe de la línea de Oriente, dirige desde Xochihuehuetlan, el 12 de Agosto, al C. Justo Benitez, su comisionado en Nueva-York, quien al remitirla á la Legacion llama la atencion sobre la solicitud del general Diaz, para que se incorpore el tercer Distrito del Estado de México, á la línea de su mando, por las razones que expresa en su citada carta.. 400

Anexo. Agosto 12. Carta del general Diaz, en jefe de la línea de Oriente dirigida de Xochihuehuetlan al C. Benítez, su comisionado en Nueva-York, participándole las operaciones militares que ha emprendido y los favorables resultados que de ellas se propone alcanzar, recomendándole á la vez, que solicite del Supremo Gobierno, la incorporacion del tercer Distrito del Estado de México, que manda el general Leyva, á la línea militar de su mando. 400

684. Obre. 13. II tomo de la correspondencia diplomática de 1865.—Se remite un ejemplar empastado del tomo 2º de la correspondencia del gobierno de los Estados-Unidos con sus legaciones en Paris, San Petersburgo, la Haya, Pekin y Madrid y la cambiada con los ministros de Francia, Rusia, los Países Bajos y España, omitiéndose en la correspondencia con Francia, todo lo relativo á los asuntos de México, que se cree será publicada en tomo separado.. 402

685. „ 13. «Compañía Americana y Mexicana de ferrocarril y telégrafos».—Respuesta de Mr. Whiting.—Se acompaña copia y traduccion de la respuesta de Mr. Whiting, presidente de la «Compañía Americana y Mexicana de ferrocarril y telégrafos,» á la nota de la Legacion, con que le acompañó la resolucion del Supremo Gobierno, fecha 6 de Agosto último, sobre la concesion á dicha Compañía. 402

Anexo. „ 1º Comunicacion de Mr. J. R Whiting, presidente de la «Compañía Americana y Mexicana de ferrocarril y telégrafos,» acusando recibo á la Legacion de su nota, á la cual acompaña la resolucion del Supremo Gobierno que declara, que el contrato con la Compañía que representa nunca llegó á existir ni fué válido, sobre cuya declaracion hace algunas observaciones explicando las razones que favorecen á la Compañía, las cuales espera que sean tomadas en consideracion por el Supremo Gobierno, á fin de que dicte su ulterior resolucion sobre este negocio.. 403

686. „ 14. Retiro de Mr. Stoeckl, ministro de Rusia en Washington.—Se comunica el retiro de Mr. Stoeckl, ministro de Rusia en Washington, y se avisa que lo sustituye Mr. Baldemar de Bodisco, secretario de la Legacion. Se hacen apreciaciones sobre el retiro de dicho ministro y se lamenta su separacion, porque siempre se

Números. Fechas. Páginas.

1866.

manifestó amigo de México, y enemigo constante de Napoleon........ 405

687. Obre. 14. Compra de 20,000 rifles de Enfield.—Se explican las razones por que despues de haber rehusado la Legacion al general Sturm, los fondos que pidió para entregar adelantados á los dueños de los 20,000 rifles de Enfield, se le remitió una letra por cincuenta mil pesos en bonos, contra los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, con sujecion á ciertas instrucciones, y de cuyos documentos se acompaña copia para conocimiento del Supremo Gobierno........ 406

Anexo. ,, 14. Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, manifestándole que en virtud de las explicaciones que hace respecto del contrato, para la adquisicion de los 20,000 rifles de Enfield, se le remite una letra de cincuenta mil pesos en bonos, contra los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, para que verifique la compra de dichos rifles con sujecion á las instrucciones que se le comunican........ 406

,, ,, 14. Orden del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, para que pongan á disposicion del general Sturm, los cincuenta mil pesos en bonos, á que se refiere la comunicacion anterior, previo el correspondiente recibo que de ella debe otorgarles........ 407

688. ,, 15. Carta de Eloin á Maximiliano.—Se remite copia y traduccion de una carta de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya fecha 10 del corriente, con que le envió los documentos interceptados á D. Félix Eloin: se remiten tiras de periódicos que contienen los comentarios á que ha dado lugar la publicacion de la carta referida, y se explican las precauciones que tomó la Legacion para que no se dude de la autoridad de ella........ 407

Anexo. ,, 15. Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, acusando recibo de la que le dirigió esta, el 10 del corriente, acompañándole los documentos interceptados á D. Félix Eloin para Maximiliano........ 408

689. ,, 15. Pliego del Gobierno de Colombia para el Gobierno mexicano.—Se remite copia de una nota del ministro de Colombia, y de la respuesta que se le da, con motivo del envío de dos pliegos dirigidos al Gobierno mexicano, referentes á la convencion del Congreso americano reunido en 1864, segun cree el referido ministro de Calombia........ 408

Anexo. ,, 15. Nota del ministro de Colombia á la Legacion mexicana, acompañándole los pliegos de su Gobierno, para el de la República Mexicana, y á los cuales se refiere la nota precedente........ 408

,, ,, 15. Nota de la Legacion en Washington, acusando recibo de la anterior al ministro de Colombia residente en la misma ciudad, ofreciéndole que irán á su destino, por

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
			el próximo correo de Chihuahua los pliegos que le remite para el Gobierno de la República........................	409
690.	Obre.	17.	Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 437 al 444, del 11 al 17 de Setiembre próximo pasado, de los duplicados de las númeras 428 al 436, del 4 al 7 del mismo mes y de los ejemplares del núm. 29 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno...	409
692.	,,	17.	Carta del ex-general Uraga.—Se comunica que por informes del Sr. Molina, ministro de Nicaragua y Honduras, se sabe que D. José López Uraga, escribió de Veracruz al Sr. Barreda, ministro del Perú, una carta participándole su embarque para Europa con el fin de acompañar en su regreso á Dª Carlota, esposa de Maximiliano. Los Sres. Molina y Barreda creen que el regreso de dicha señora sostendrá por algun tiempo más, el poco prestigio que aun quedare al poder que han usurpado..	410
692.	,,	18.	Armas llevadas á Matamoros por el vapor «Everman.» —Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada ayer en Nueva-York, que contiene noticias de la frontera y de las armas y municiones que llevó el vapor «Everman:» se avisa tambien que por otras que recibió Mr. Plumb, de Monterey, es probable que el general Escobedo compre aquellas armas, por lo que la Legacion no hará el pago de ellas hasta no saber si se efectúa ó no dicha compra..................	410
Anexo.	,,	17.	Carta del general Sturm al Sr. Romero, comunicándole las noticias que ha recibido de la frontera y de las armas y municiones que llevó el vapor «Everman,» haciéndole algunas indicaciones relativas á diferir el pago de aquellas armas, en virtud de las noticias que le comunica..	410
693.	,,	18.	Noticias de la República y Europa.—Se comunican las siguientes noticias recibidas de la República: toma de Tuxpam por el coronel Pavon, derrota de los traidores Luciano Prieto y Juan P. Franco y ocupacion de Zachila y Xoxo por fuerzas del general Diaz: se desmiente la noticia sobre la derrota del general Escobedo por D. Tomás Mejía y la ocupacion de Monterey por este general imperialista: se participan otros incidentes que sobre los asuntos de México ha publicado la prensa americana, y que respecto de Europa, los periódicos dicen que Carlota obtuvo del Emperador de Austria la promesa de reponer á Maximiliano en sus títulos y derechos de archiduque de aquella nacion á su regreso á ella..	411
694.	,,	19.	Autorizaciones solicitadas por el general Sturm.—Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm, en que solicita autorizacion para comprar todos los efectos de guerra para una fuerza de 30 á 40,000 hombres, y se acompaña tambien copia de la respuesta que	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

con aquel motivo se le dió, pidiéndole que especificara los artículos que deseaba comprar.......................... 412

Anexo. Sbre. 24. Carta del general Sturm, al Sr. Romero, solicitando la autorizacion á que se refiere la nota anterior, sin precisar la clase de elementos de guerra que se propone comprar para el objeto que indica.......................... 413

„ Obre. 2. Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, manifestándole en contestacion á su carta relativa, que especifique los efectos de guerra que desea comprar para resolver lo conveniente sobre su adquisicion............ 414

„ „ 3. Carta del general Sturm al Sr. Romero, acusándole recibo de la comunicacion anterior, ofreciéndole que conforme le previene, formará la lista detallada de los elementos de guerra á que se refiere en su carta de 24 de Setiembre y se la remitirá oportunamente........... 414

695. „ 20. Correspondencia interceptada á D. Cristóbal Rosas.—Se remite copia de una correspondencia interceptada á D. Cristóbal Rosas, titulado Canciller del Consulado del Imperio en Nueva-York, compuesta de once comunicaciones marcadas del número 178 al 188, la cual se ofrece enviar á la prensa asociada para su publicacion. 415

Anexo. Sbre. 21. Comunicacion de D. Luis de Arroyo, titulado ministro de negocios extranjeros y marina del Imperio, número 178, acusando recibo al encargado del consulado de Nueva-York, de sus notas números 177 al 193 y de la número 15 con el carácter de reservada 416

„ „ 25. Circular número 179, comunicando D. Luis de Arroyo su nombramiento de ministro de la Casa Imperial, y dando á reconocer á la vez la firma de D. Juan N. de Pereda que lo sustituye.......................... 416

„ Comunicacion de D. Juan N. de Pereda, ministro de negocios extranjeros del Imperio, número 180, acusando recibo al encargado del consulado en Nueva-York, del corte de caja que practicó para hacerle entrega de la oficina D. Mariano Degollado.......................... 416

„ „ 25. Comunicacion del mismo señor al encargado del consulado del Imperio en Nueva-York, marcada con el número 181, resolviéndole la consulta que le hizo sobre la circular relativa al apéndice del presupuesto consular.......................... 416

„ „ 25. Comunicacion del mismo señor, al encargado del consulado del Imperio en Nueva-York, marcada con el número 182, contestándole su comunicacion relativa á los viceconsulados de Charleston y otros puntos de los Estados-Unidos.......................... 417

„ Comunicacion del mismo señor, marcada con el número 183, ordenando al encargado del consulado del Imperio en Nueva-York, la remision de un diploma con que Maximiliano agracia al Dr. Beals.......................... 417

„ „ 16. Nombramiento de oficial de la Orden Imperial de Guadalupe á favor del Dr. D. F. Beals.......................... 417

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
Anexo.	Sbre.	16.	Diploma de oficial de la Orden Imperial de Guadalupe expedido por Maximiliano á favor del Dr. Beals.......	417
,,	,,	24.	Circular número 184 del llamado ministerio de negocios extranjeros del Imperio, previniendo de órden del Emperador al cónsul general de Nueva-York, que solo los cancilleres autorizados deben legalizar los documentos que firman los cónsules........	417
,,	,,	28.	Comunicacion de D. Juan N. de Pereda al cónsul del Imperio en Nueva-York, marcada con el número 188, haciéndole la reseña de los actos que tuvieron lugar en Chapultepec, con motivo del aniversario de la independencia........	418
,,	,,	29.	Comunicacion de D. Juan N. de Pereda al cónsul del Imperio en Nueva-York, marcada con el número 186, aprobando la negativa de dicho cónsul para no entregar los fondos que exigia el Sr. Graham á nombre del Gobierno imperial........	419
,,	,,	29.	Comunicacion del mismo señor, marcada con el número 187, remitiendo al cónsul general de Nueva-York, para el Sr. D. José Ferrer de Couto, el nombramiento y diploma de la cruz de oficial de la Orden de Guadalupe, que le concedió Maximiliano........	420
,,	,,	29.	Comunicacion del mismo señor, marcada con el número 188, remitiéndole al cónsul del Imperio en Nueva-York el nombramiento y diploma que le dió Maximiliano...	420
696.	Obre.	20.	Cambio de política de este Gobierno.—Noticias de la República y Europa.—Se participa el cambio de política de este Gobierno, favorable á los intereses de México: se acompaña copia de una nota del cónsul americano, en Guaymas, sobre abandono de aquel puerto por los franceses: se comunica la destruccion de una fuerza francesa en el Chiquihuite, excursion del general Diaz á Oaxaca, muerte del ministro de guerra de Napoleon y mal estado de la salud de este........	420
697.	,,	20.	Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 445 al 452, del 18 al 24 de Setiembre, de los duplicados de las números 437 al 444, del 11 al 17 del mismo mes y de varios ejemplares del número 80 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno; de cuya correspondencia se ofrece remitir un extracto á la prensa asociada para su publicacion........	422
698.	,,	21.	Comunicacion del general Diaz.—Se participa que se recibieron comunicaciones del general Diaz, para el ministerio de la guerra, fechadas en Chinantla el 20 de Agosto, las cuales se enviarán á su destino, y se avisa que se remite copia de las más interesantes, con el respectivo índice á Mr. Seward, para conocimiento de su Gobierno........	422
Anexo.	,,	21.	Nota de la Legacion á Mr. Seward, remitiéndole bajo índice los documentos á que se refiere la anterior, so-	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866		
		bre el estado que guardaban en Agosto las cosas públicas en la línea de Oriente, al mando del general Diaz	423
Anexo.	Obre. 21.	Indice de los documentos que la Legacion mexicana en Washington, remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, segun la nota anterior	423
,,	Agosto 20.	Carta del general Diaz fechada en Chinantla, informando al Sr. Romero de su situacion y remitiéndole abierta la correspondencia oficial para el Supremo Gobierno, á fin de que se imponga de ella	423
,,	,, 20.	Comunicacion del general Diaz fechada en Chinantla, al ministro de la guerra en Chihuahua, participándole los movimientos que va á emprender sobre los Estados de México, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Chiapas, y los triunfos que han obtenido las fuerzas de su mando en varios puntos, ofreciendo communicarle pronto el resultado de sus maniobras, de acuerdo con los movimientos que debe verificar el general García sobre Tlacotalpam	423
,,	,, 20.	Comunicacion del general Porfirio Diaz, en jefe de la línea de Oriente, trascribiendo al ministerio de la guerra, el parte del general Luis P. Figueroa respecto de su movimiento combinado con el general García, para atacar sobre Veracruz á una fuerza de imperialistas y franceses, y del resultado del ataque sobre la plaza de Tuxtepec que defendió, obligando al enemigo á retirarse despues de haberle hecho muertos y prisioneros: se adjunta la relacion de los muertos y heridos que tuvo la fuerza del general Figueroa, en la funcion de armas que refiere	425
699.	,, 20.	Agente comercial en la Habana.—Se avisa que con la nota número 448 de 21 de Setiembre, se recibió un pliego del ministerio de relaciones para el agente comercial de la República en la Habana, el cual será remitido á su destino, y se participa tambien que este funcionario no ha remitido desde el 17 de Agosto comunicacion alguna para el ministerio ni para la Legacion	426
700.	Obre. 22.	Crédito Dupont.—Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm y documentos anexos, sobre el crédito de los Sres. Dupont de Nemours y Cª, de Wilmington, por una pólvora vendida á la República en 1859: se explican las bases bajo las cuales los expresados señores proponen vender al general Sturm, la pólvora que necesite para la línea de Oriente, y se indican las razones por que se cree conveniente mandar pagar dicho crédito	426
Anexo.	,, 19.	Carta del general Sturm á que se refiere la nota anterior, manifestando á los Sres. Dupont de Nemours y Cª venderán la pólvora que necesite el general Baranda, sin esperar el pago de su crédito	427

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Obre. 16. Carta de los Sres. Kemble y Warner, de Nueva-York, remitiendo al Sr. Romero los documentos relativos al crédito de los Sres. Dupont de Nemours y Cª, á que se contrae la nota núm. 700.. 427

1859.

,, Julio 7. Contrato celebrado entre los Sres. Dupont de Nemours y Cª, y el Sr. José M. Mata, ministro de la República en los Estados-Unidos, garantizando al primero el pago de las letras giradas por D. Cárlos Butterfield, por 500 quintales de pólvora comprada para el Gobierno mexicano 428

1860.

,, Marzo 1º Comunicacion del C. José M. Mata, manifestando las razones por que no se han pagado las letras á que se refiere el anexo anterior, suplicando á los Sres. Dupont de Nemours y Cª, se sirvan aceptar la propuesta que sobre este asunto les hará Mr. Butterfield 428

,, ,, 1º Comunicacion de la Legacion mexicana á Mr. Butterfield manifestándole las causas por que no ha recibido los fondos para el pago de las letras que aceptó á favor de Dupont de Nemours y Cª, suplicándole consiga de los expresados señores una próroga de dos meses abonándoles el interes usual.. 429

1866.

,, Agosto 15. Reconocimiento de la cantidad de $ 8,932 58, que se adeudan hasta la fecha á Dupont de Nemours y Cª, por la pólvora que les compró el Supremo Gobierno en 1859.. 429

Anexo. Obre. 22. Carta del Sr. Romero, á los Sres. Kemble y Warner, de Nueva-York, acusándoles recibo de la suya, fecha 16 del corriente, que contiene la liquidacion y cuenta de los Sres. Dupont de Nemours y Cª por la pólvora que vendieron en 1859 á Cárlos Butterfield, para el Supremo Gobierno de la República Mexicana............... 429

,, ,, 22. Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, contestándole las suyas, fechas 19 y 20 del corriente, sobre la propuesta de los Sres. Dupont de Nemours y Cª sobre venta de la pólvora y envío de documeneos relativos á su antiguo crédito contra el Supremo Gobierno, cuyo pago se consulta: se autoriza la compra de doscientos barriles de pólvora con sujecion á las instrucciones comunicadas al general Sturm, y se le avisa que ya tiene manifestada la Legacion, su desaprobacion sobre el contrato de raciones á que se refiere............... 430

701. ,, 22. Relaciones de Mr. Gauche.—Se remite copia y traduccion de una nota de Mr. Seward y de los documentos á ella anexos, referentes á la reclamacion contra México de Mr. Gauche, ciudadano de los Estados-Unidos, así como de la respuesta que se da á Mr. Seward...... 430

Anexo. ,, 20. Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana en Washing-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

ton acompañándole los documentos relativos á la reclamacion de $ 1,900, que hace al Gobierno mexicano Mr. James B. Gauche, ciudadano americano, residente en Matamoros, sobre la cual llama la atencion del Supremo Gobierno.. 431

Anexo. Sbre. 14. Nota del secretario de guerra de los Estados-Unidos á Mr. Seward, acompañándole la comunicacion que en 24 de Agosto le dirige el general Sheridan, comandante del Departamento del Golfo, que contiene la queja del ciudadano de los Estados-Unidos, James B. Gauche, por el préstamo que le impusieron en Matamoros las autoridades imperiales, y la cual se refiere en la nota que antecede.. 431

„ Agosto 24. Comunicacion del ciudadano de los Estados-Unidos, James B. Gauche al mayor general Sheridan, comandante del Golfo, quejándose de los préstamos por $ 1,900 que le impusieron las autoridades de Matamoros de quienes se queja en términos inconvenientes.............. 431

„ Octubre 22. Nota de la Legacion mexicana en Washington á Mr. Seward acusándole recibo de la suya, fecha 20 del actual y de los documentos á ella anexos, haciéndole algunas aclaraciones sobre el orígen del adeudo de Mr. Gauche, del cual, y conforme los deseos que indica, se da conocimiento al Gobierno de México, para que resuelva en justicia lo conveniente.............................. 432

702. „ 28. Locura de Dª Carlota Leopoldina, esposa de Maximiliano.—Se refieren los incidentes que precedieron á la locura de Dª Carlota en el Vaticano, y se remite copia de una carta del cónsul de la República en Nueva-York referente á una comunicacion de Velazquez de Leon á Maximiliano confirmando aquella noticia. Se acompaña copia de una carta del cónsul mexicano en Nueva-York en que manifiesta sus escrúpulos respecto de la correspondencia interceptada á los traidores, así como copia de la contestacion que se le da sobre el particular.. 433

Anexo. „ 22. Carta del cónsul general de la República en Nueva-York al Sr. Romero, llamándole la atencion sobre lo que dice el *Courrier des Etats-Unis* respecto de la correspondencia interceptada á los traidores; manifestándole que él no quiere aparecer en lo absoluto como capaz de abrir la correspondencia ajena; y que por la que dirige Velazquez de Leon á Maximiliano, se confirma la locura de su esposa, Dª Carlota 433

„ „ 23. Carta del Sr. Romero á D. Juan N. Navarro, contestándole la suya que antecede, cuya contestacion le hace notar que nada deshonroso puede resultar para los empleados del Gobierno mexicano en los Estados-Unidos, siguiendo la conducta adoptada respecto de la correspondencia de los enemigos de la República; porque para que cesen los escrúpulos que manifiesta le recomien-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

da que toda la correspondencia que reciba dirigida á los enemigos de México, se la remita sin abrirla con la mayor prontitud........ 434

703. Obre. 24. Partida de D. Jesus Gonzalez Ortega.—Se remite una tira del *Herald* de ayer, en la que aparece la salida de Nueva-York de los Sres. D. Jesus Gonzalez Ortega, D. Rafael Quezada, D. Epitacio Huerta, D. Fernando Mª Ortega é hijo, D. Juan Togno, D. Joaquin G. Ortega, D. Francisco Guileaza y otras personas, entre las que se cree va D. Juan Keats, todas con rumbo á Matamoros, donde esperan que Canales entregue aquel puerto. 435

704. „ 24. Circular número 10, respecto del rompimiento entre Napoleon y Maximiliano.—Se remiten ejemplares impresos de la circular número 10 de la Legacion mexicana á que se refiere su nota número 680 de 12 del actual y se avisa que se hará circular en la República, la América del Sur y Europa, cuyo costo de impresion se cargará á los extraordinarios de la Legacion........ 436

Anexo. „ 12. Circular suscrita por unos mexicanos, en la cual se demuestra de una manera evidente el menosprecio con que Napoleon trata á Maximiliano y los asuntos referentes á su gobierno, con objeto de salvar la situacion crítica en que lo ha colocado, su intervencion en los asuntos de México........ 436

705. Octubre 25. Entrevista con el subsecretario de Estado, Mr. Frederick W. Seward.—Se remiten tiras de periódicos que contienen los rumores publicados respecto del cambio de política de este Gobierno, y se avisa que con el fin de saber lo positivo sobre el particular, se ocurrió á Mr. Seward, á quien se le manifestó que segun noticias de México, el cónsul de los Estados-Unidos en aquella ciudad se hallaba seriamente ligado con el imperio: Mr. Seward expresó que en el Departamento de Estado se tenian informes contrarios y esto hizo comprender al Sr. Romero la confianza que se dispensa al referido cónsul, Mr. Otterbourg........ 441

706. „ 25. Noticias de la República.—Se remiten tiras de periódicos con las noticias últimas recibidas de la República: se avisa que se dió á luz la correspondencia capturada á D. C. Rosas, por medio de una carta fechada en México, y que la comunicacion del Supremo Gobierno, al general Tapia, sobre los sucesos de Matamoros, la publicó en inglés la prensa asociada: se comunica la llegada de Castelnau á Veracruz y arribo á Washington de Mr. Campbell, ministro de los Estados-Unidos cerca del Gobierno mexicano: se refiere que los trabajos de Santa-Anna para invadir á México han fracasado y que el llamado general R. Clay Crawford, se presentó á la Legacion reclamando una fuerte suma que dice gastó en la expedicion de Boca del Rio........ 442

707. „ 25. Pago de cupones de Octubre de los bonos Carvajal, por

Números. Fechas. Páginas.

1866.

los Sres. John W. Corlies y Cª—Se remite una tira del periódico que contiene el aviso de los Sres. John W. Corlies y Cª, sobre el pago de los intereses que causan los bonos mexicanos, por el semestre cumplido, y se manifiestan las circunstancias por que los expresados señores no habian procedido ántes á publicar el referido aviso; sobre cuyo incidente se les contesta de enterado. 443

708. Obre. 27. Armas contratadas por el general Sturm á Mr. Cory.—Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm, del contrato que celebró con Mr. Cory, por las armas que le compró para la República y de la nota del cónsul general en Nueva-York aprobando dicho contrato y se ofrece comunicar al Supremo Gobierno los nuevos incidentes que ocurran con motivo de este negocio 444

Anexo. ,, 25. Carta del general Sturm al Sr. Romero, avisándole que ha cerrado un contrato de armas con Mr. Cory, que ha aprobado el cónsul general de la República, en Nueva-York, en la forma siguiente: veinte mil rifles Springfield y veinticinco mil rifles Enfield, todos nuevos, á $ 16 50 cada uno, diez mil carabinas de Star, á $ 21 75 una; y diez mil correajes para infantería, á $ 4 50 cada uno, cuyos efectos le serán entregados inmediatamente, razon por la que pedí se le faciliten los fondos necesarios para su pago........ 445

,, Obre. 26. Comunicacion del cónsul general de la República en Nueva-York, acompañando al Sr. Romero copia del contrato aprobado por él y al cual se refiere la carta del general Sturm, que antecede........ 445

,, ,, 25. Contrato celebrado en Nueva-York, entre el general Sturm, agente del Gobierno de la República, para la compra de armas y elementos de guerra con Mr. Cory, y al cual hace referencia el consulado mexicano en Nueva-York........ 445

709. ,, 27. El general Sheridan y las facciones de México.—Se remite un ejemplar de la comunicacion del general Sheridan al general Sedgwick, comandante en jefe del Distrito de Rio Grande, residente en Brownsville y de su traduccion al español, que contiene las instrucciones para evitar que las facciones contrarias al Gobierno del Presidente Juarez, violen las leyes de neutralidad: se llama la atencion sobre la importancia de dicha comunicacion, que han publicado los periódicos de este país en momentos oportunos para que surta todos los efectos........ 446

Anexo. ,, 28. Comunicacion del general Sheridan, comandante del Departamento del Golfo, al general Sedgwick previniéndole que, siendo el Gobierno del Presidente Juarez el único reconocido por el de los Estados-Unidos, no permita ni tolere en su territorio, la permanencia de los partidarios del filibustero que representa al llama-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

do imperio en México, ni de Ortega, Santa-Anna ú otros que traten de violar las leyes de neutralidad...... 447

710. Obre. 27. Noticias de Europa.—Se remiten tiras y colecciones de periódicos y copia de un telégrama que contienen las siguientes noticias de Europa: locura de Dª Carlota, salida violenta de un buque de guerra austriaco para Veracruz que se supone destinado para que regrese á Europa Maximiliano: crísis en el gabinete de Napoleon, con motivo de la insistencia para negociar un préstamo considerable: llegada á Veracruz del general Castelnau, con una mision importante cerca de Maximiliano: proteccion del gobierno español al Papa despues de la salida de los franceses de Roma: aspecto serio que presenta la cuestion de Oriente é intenciones de Prusia y Suecia para absorberse el reino de Dinamarca.. 447

711. ,, 28. Tomo III de la correspondencia diplomática de 1865.—Se remite un ejemplar de dicho tomo que contiene la correspondencia relativa á los asuntos de México seguida por el Gobierno americano con el de la República, y varias de sus Legaciones en Europa: se llama la atencion sobre la seguida en Suecia y Turquía, por la ingerencia que tomaron á favor del imperio contra los sentimientos y política de los Estados-Unidos.......... 448

712. ,, 29. El cónsul en Nueva-Orleans, D. Ramon S. Diaz y el general D. Jesus Gonzalez Ortega.—Se remite copia de una comunicacion y un telégrama dirigido á D. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, con motivo de la noticia que publican los periódicos referente á una pregunta del referido cónsul, al comandante del Departamento del Golfo, sobre si permitiria ó no al general Ortega entrar á México y sobre cuyo incidente se le piden explicaciones para proceder como convenga.................... 449

Anexo. ,, 27. Parte especial al *Herald* de Nueva-York, en que se le avisa que el cónsul mexicano en Nueva-Orleans, preguntó en el despacho del comandante en jefe del Departamento del Golfo, si se permitiria ó no al general Gonzalez Ortega entrar á México, cuya noticia publicaron varios periódicos segun se expresa en la nota anterior. 450

,, ,, 29. Telégrama de la Legacion Mexicana á D. Ramon S. Diaz cónsul mexicano en Nueva-Orleans, pidiéndole un informe sobre los sucesos que refieren varios periódicos de Nueva-York, relativos á la solicitud que se dice hizo á favor de Gonzalez Ortega para que entre á México.. 450

,, ,, 29. Comunicacion de la Legacion Mexicana al C. Ramon S. Diaz, cónsul de México en Nueva-Orleans, trascribiéndole el telégrama que antecede, con varias observaciones sobre la conducta irregular que se dice ha seguido segun lo anuncia la prensa de este país, por lo cual se

Números. Fechas. Páginas.

1866.

le recomienda que á la mayor brevedad mande un informe sobre los hechos que se denuncian...... 451

713. Obre. 30. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 453 al 455, del 27 de Setiembre al 1º del actual, de los duplicados de las números 445 al 452, del 18 al 24 del mismo Setiembre y de los ejemplares del número 81 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, ofreciéndose remitir á los diarios de Nueva-York un extracto de dicha correspondencia para su publicacion.. 451

714. „ 30. Servicios de extranjeros en defensa de la República.—Se acusa recibo de la nota número 455 del 1º del actual y del decreto á ella adjunto relativamente á los extranjeros que se presenten á servir en defensa de la República y se avisa que de conformidad con lo prevenido en dicha nota, se envía al corresponsal de la prensa asociada en Nueva-York, un parte para su publicacion, con las explicaciones convenientes sobre el asunto.. 452

715. „ 30. Troqueles de los bonos Carvajal.—Se participa que la compañía que imprimió los bonos expedidos por el general Carvajal, enajenó los troqueles á Mr. Mathew Eaton, de Nueva-York, y que con objeto de recobrarlos, se dirigió á los Sres. John W. Corlies y Cª, la comunicacion de que se acompaña copia, así como de su respuesta, por la cual se ve què dichos señores no temen que se haga un mal uso de los referidos troqueles. 452

Anexo. „ 27. Comunicacion de la Legacion Mexicana á los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, manifestándoles que la Compañía de billetes de banco que imprimió los bonos Carvajal, vendió á Mr. Mathew Eaton los troqueles que para el efecto se hicieron, por lo que les suplica hagan las gestiones necesarias para recobrarlos á fin de que no se abuse de ellos........................ 453

„ „ 29. Contestacion de los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, á la comunicacion del Sr. Romero que antecede, manifestándole que están dando los pasos convenientes para recobrar los troqueles á que se refiere, aunque creen que la existencia de ellos en poder de persona extraña á la Compañía que imprimió los bonos Carvajal, en nada puede perjudicar los intereses de la República.. 453

716. „ 30. Efectos enviados por el vapor «Everman.»—Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm y de la que adjunta de Mr. Stocking, fechada en Brownsville el 9 del corriente y de la contestacion que se le da, todo relativo á las armas que llevó á Matamoros el vapor « Everman. ».. 454

Anexo. „ 28. Carta del general Sturm, fechada en Nueva-York, acompañando al Sr. Romero, para su conocimiento, la comunicacion que de Brownsville le dirigió Mr. Stockign,

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		el 9 del corriente suplicándole que se la devuelva una vez impuesto de su contenido........................	454
Anexo.	Obre. 9.	Comunicacion de Mr. Stocking á que se refiere la carta anterior, dirigida al general Sturm, en la cual le acusa recibo de la suya fecha 19 de Setiembre próximo pasado, manifestándole los inconvenientes con que ha tropezado para verificar la entrega de las armas al general Tapia, ofreciéndole que lo hará luego que se presente la oportunidad que tambien él desea..............	454
,,	,, 30.	Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm devolviéndole la que le remitió de Mr. Stocking con los informes que le da de la frontera, diciéndole á la vez que segun las noticias que ha recibido de aquellos lugares solo quedan á Mr. Stocking mil fusiles del cargamento del «Everman» por haber enajenado de diferentes maneras todo lo demas........................	455
717.	,, 30.	Recibo del general Herman Sturm por $ 50,000 en bonos.—Se remite copia y traduccion, en lo conducente, de una carta de los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, y del recibo, que por cincuenta mil pesos, en bonos, les otorgó el general Sturm para la compra de las armas á que se refiere la nota 687, de 14 del actual.	455
Anexo.	,, 29.	Carta de los Sres. John W. Corlies y Cª, acompañando al Sr. Romero el duplicado del recibo que por cincuenta mil pesos en bonos, les otorgó el general Sturm.	455
718.	,, 31.	Correspondencia con el cónsul en Nueva-York, sobre comunicaciones interceptadas al enemigo.—Se remiten copias de las cartas cambiadas entre la Legacion y el Consulado de la República en Nueva-York, relativas á la correspondencia interceptada al enemigo y rotura de una carta de Velazquez de Leon á Maximiliano sobre la locura de Dª Carlota: se avisa que la comunicacion dirigida al cónsul de Nueva-York sobre este asunto, se trasmitió á los de San Francisco y Nueva-Orleans........................	456
Anexo.	,, 25.	Carta del cónsul de Nueva-York al Sr. Romero, haciéndole observaciones sobre el contenido de la suya, relativa á la correspondencia interceptada á los traidores y rotura de la carta de Velazquez de Leon á Maximiliano........................	457
,,	,, 26.	Carta del Sr. Romero al cónsul de Nueva-York, manifestándole que, en su concepto, ha procedido en el asunto de que se trata como individuo particular y no en virtud de su carácter oficial, por lo que, y para terminar este incidente, le dirige una comunicacion para que sujete á ella sus actos........................	457
,,	,, 26.	Comunicacion de la Legacion mexicana al cónsul de la República, en Nueva-York, y á la cual se refiere el anexo anterior........................	457
,,	,, 27.	Carta del cónsul de la República, en Nueva-York, al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya de ayer y de la	

Números. Fechas. **Páginas**

1866.

comunicacion anexa que le suplica se sirva retirar en virtud de las razones que sobre ella le expone.......... 458

Anexo. Obre. 29. Carta del Sr. Romero al cónsul de la República en Nueva-York, manifestándole que en virtud de las razones que expone en la suya que antecede, retira la comunicacion que le remitió el 26 del que rige, no sin expresarle ántes, que ha sabido la intercepcion de una carta de D. Martin del Castillo á Maximiliano y de la cual no ha tenido conocimiento.......... 459

„ „ 30. Carta del cónsul de la República, en Nueva-York, al Sr. Romero, dándole las gracias por su deferencia al retirar la comunicacion de 26 del corriente, asegurándole que, todas las que ha interceptado al enemigo, las ha remitido oportunamente á la Legacion.......... 459

719. „ 31. D. Jesus Gonzalez Ortega.—Se remite un ejemplar de la comunicacion que dicho señor dirigió al general Sheridan, protestando contra las instrucciones de este al general Sedgwick, que lo declaran filibustero y le impiden entrar á la República: se avisa que el cónsul mexicano de Nueva-Orleans, desmiente los cargos que le hizo la prensa sobre su liga con el general Ortega y se explican las razones por que se remitieron á Mr. Seward, bajo índice, varios documentos relativos al ya citado general Gonzalez Ortega con la nota de que se acompaña copia.......... 460

Anexo. „ 29. Comunicacion del general Gonzalez Ortega, fechada en Nueva-Orleans, protestando contra las instrucciones que el general Sheridan dió al comandante de Rio Grande, residente en Brownsville, Texas.......... 461

„ „ 31. Nota de la Legacion mexicana á Mr. Seward remitiéndole con el índice respectivo varios documentos, para conocimiento de su Gobierno, relativos al general Gonzalez Ortega, que se llama Presidente constitucional de México.......... 462

„ „ 31. Indice de los documentos remitidos por la Legacion á Mr. Seward relativos á la conducta del Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega.......... 463

1865.

„ Dbre. 21. Protesta de D. Jesus Gonzalez Ortega, dirigida desde el Paso del Águila, á D. Sebastian Lerdo de Tejada, contra los decretos de 8 de Noviembre que prorogan el período presidencial del Sr. Juarez.......... 463

„ „ 26. Manifiesto de D. Jesus Gonzalez Ortega, dirigido desde San Antonio de Béjar, á la Nacion, contra los decretos de 8 de Noviembre.......... 464

1866.

„ Marzo. Una palabra al pueblo mexicano, dirigida desde Nueva-York, por D. Jesus Gonzalez Ortega, con motivo del golpe de Estado dado en el Paso del Norte el 8 de Noviembre por D. Benito Juarez; circular dirigida por el

Números. Fechas. Páginas.

1866.

á los gobernadores de los Estados y cartas de sus partidarios 489

Anexo. Febr. 8. Circular del Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República, preguntando á los Gobernadores de los Estados cuál es la conducta que han observado respecto de la destruccion del órden legal por D. Benito Juarez.. 492

„ „ 4. Comunicacion de D. J. M. Patoni, como gobernador de Durango, explicando á D. Jesus Gonzalez Ortega, segun la carta que le adjunta, su conducta y opinion sobre los decretos de 8 de Noviembre........ 493

1865.

„ Dbre. 15. Carta de D. José M. Patoni, dirigida desde el Presidio del Norte, á D. Benito Juarez, manifestándole su descontento por los decretos de 8 de Noviembre y razones por que se separa de su lado........ 493

1866.

„ Febr. 25. Comunicacion del general E. Huerta fechada en Nueva-York, acusando recibo al C. Jesus Gonzalez Ortega de su circular expedida en San Antonio de Béjar, reprobando los decretos de 8 de Noviembre, asegurándole que el Estado de Michoacan reconocerá en él al legítimo Presidente de la República........ 495

„ „ 8. Comunicacion del C. Jesus Gonzalez Ortega fechada en San Antonio de Béjar, al C. Guillermo Prieto, administrador general de correos de la República, remitiéndole su protesta y manifiesto contra el golpe de Estado, dado por D. Benito Juarez el 8 de Noviembre. 497

„ „ 15. Comunicacion del C. Guillermo Prieto, contestando de acuerdo la circular y manifiesto de D. Jesus Gonzalez Ortega, sobre los decretos de 8 de Noviembre........ 497

1865.

„ Obre. 31. Carta reservada de D. Guillermo Prieto á su amigo Pancho, fechada en el Paso del Norte, manifestándole sus temores respecto de la anarquía á que conducirán al país los decretos de 8 de Noviembre........ 498

„ „ 1º Carta de D. Guillermo Prieto á D. Benito Juarez, explicándole las razones por que se separa de su lado, suplicándole á la vez que declare oficialmente que cesan los trabajos de la administracion general de Correos, que es á su cargo, por las causas que le expone........ 500

„ „ 1º Carta de D. Benito Juarez á D. Guillermo Prieto, diciéndole en contestacion á la suya que antecede, que no puede dar la órden á que se refiere, y que recuerde que nunca lo ha autorizado para que á su nombre, dijera al general Ortega que podia permanecer indefinidamente en el extranjero........ 501

„ „ 1º Contestacion de D. Guillermo Prieto á la carta del Sr. Juarez que antecede, manifestándole que no pidió la destruccion de la administracion general de Correos,

Números. Fechas. Páginas.

1865.

sino que cesaran las funciones de aquella por las causas que expone, y que respecto al general Ortega por la conversacion que sobre él tuvieron, entendió que no se desaprobaba su permanencia en el extranjero. 501

Anexo. Obre. 1º Carta del Sr. Juarez á D. Guillermo Prieto fechada en el Paso del Norte, negando que contestó al general Ortega que obrara de acuerdo con el Sr. Romero, residente en Washington, y que por las causas que le expone, no puede ordenar que cesen las funciones de la administracion general de Correos de la República.... 502

,, ,, 2. Carta de D. Guillermo Prieto al Sr. Juarez, insistiendo en que cuando puso en sus manos la carta del general Ortega, sobre sus trabajos en los Estados-Unidos, el Sr. Juarez le ofreció que se le iba á contestar, que obrara de acuerdo con el Sr. Romero: el Sr. Prieto acompaña la renuncia de su empleo de administrador general de Correos.................. 502

,, Obre. 2. Comunicacion de D. Guillermo Prieto al ministerio de gobernacion, renunciando su empleo de admistrador general de Correos de la República 502

,, ,, 2. Carta del Sr. Juarez á D. Guillermo Prieto, diciéndole en contestacion á la suya relativa al general Gonzalez Ortega, que solamente le ofreció contestar á dicho señor de un modo cortés y político, y que respecto de su renuncia la pasará al ministerio que corresponde para que resuelva.................... 502

1866.

,, Febr. 6. Comunicacion del general Fernando Poucel al general Ortega, fechada en San Antonio de Béjar, explicándole su sentir sobre los decretos de 8 de Noviembre... 502

1865.

,, Dbre. 18. Carta del general M. Quesada al C. Jesus Gonzalez Ortega fechada en San Antonio de Béjar, explicándole su conducta con motivo de los decretos de 8 de Noviembre y resolucion de prestarle sus servicios................ 503

1866.

,, Febr. 22. Carta de D. Joaquin Villalobos al general Gonzalez Ortega fechada en Nueva-York, protestando contra los decretos de 8 de Noviembre, y adjuntándole la carta que en 7 de Octubre de 1865 dirigió al Sr. Juarez, sobre la política que en su concepto debia seguir el Gobierno............ 504

,, ,, 28. Carta de D. F. Ibarra al general Gonzalez Ortega fechada en Nueva-York, explicando las razones por que juzga conveniente acatar lo dispuesto en los decretos de 8 de Noviembre, expedidos por el Sr. Juarez........ 505

,, ,, 20. Protesta firmada en Nueva-York, por D. Juan Togno, D. J. Rivera y D. Juan N. Enriquez Orestes contra los decretos de 8 de Noviembre......... 505

Números. Fechas. Páginas.

1865.

Anexo. Obre. 7. Carta de D. Joaquin Villalobos dirigida desde Nueva-York al Sr. D. Benito Juarez, haciéndole una manifestacion de sus ideas y opiniones sobre la política que debia seguir para evitar complicaciones en la República á causa de su continuacion en el poder........... 506

„ Referencia de los documentos que, como apéndice, remitió la Legacion mexicana en Washington, al ministerio de relaciones, con su nota número 476, de 1866, aprobando la continuacion del Sr. Juarez en el poder y contrariando las pretensiones del general Gonzalez Ortega á la presidencia de la República............ 508

1866.

„ Mayo 9. Carta del general Diaz, gobernador y comandante militar del Estado de Oaxaca y en jefe de la division de Oriente, fechada en Tlalpa, al ministro mexicano en Washington, aprobando la conducta del Sr. Juarez que prorogó su período presidencial por medio de los decretos de 8 de Noviembre y reprobando la del general Gonzalez Ortega............ 508

„ Febr. 26. Carta del general García, gobernador de Veracruz y segundo en jefe del ejército de Oriente, fechada en Tlacotalpam, dirigida al Presidente Juarez, manifestando que, de todas las poblaciones que comprenden la demarcacion militar de su mando, ha recibido demostraciones en favor de los decretos de 8 de Noviembre; las que ha hecho publicar en el *Boletin Oficial* que le acompaña; avisándole que igual documento remite al Sr. Romero para que haga el uso que juzgue más conveniente de él, en los Estados-Unidos............ 509

„ Abril 26. Fragmento de la carta del general Escobedo, gobernador de Nuevo-Leon y en jefe de las fuerzas de Rio Grande, fechada en Rio Blanco, dirigida al ministro mexicano en Washington, manifestándole que en la línea militar de su mando, todos los pueblos están unidos y resueltos á seguir reconociendo la autoridad del Presidente Juarez; y que carece de buenas armas para seguir combatiendo al invasor con mejor éxito............ 510

1865.

„ Dbre. 8. Comunicacion del gobierno y comandancia militar del Estado de Coahuila de Zaragoza al ministro de relaciones y gobernacion, en Chihuahua, manifestando que el decreto de 8 de Noviembre, que proroga las funciones del Presidente Juarez, será debidamente cumplido por las autoridades y fuerzas del mismo Estado............ 510

„ 24. Comunicacion del gobierno y comandancia militar del Estado de Sinaloa, acusando recibo al ministerio de relaciones y gobernacion de las circulares de 28 de Octubre y 8 de Noviembre, y decretos de esta última fecha, que ha hecho circular á las autoridades y fuerzas que le obedecen............ 510

1866.

Anexo. Febr. 1° Comunicacion del gobernador y comandante militar del Estado de Sonora, acusando recibo con satisfaccion al ministerio de relaciones y gobernacion, de los decretos de 8 de Noviembre que prorogan las funciones del Presidente Juarez.. 511

„ Junio 15. Carta del general José M. J. Carvajal, gobernador del Estado de Tamaulipas, al Sr. Romero, manifestándole que en todo el Estado de su mando se obedece y respeta la autoridad que representa el Presidente Juarez, y que por lo mismo se rechazan las pretensiones del general Gonzales Ortega.................................. 511

„ Mayo 7. Carta del general Régules, gobernador del Estado de Michoacan y en jefe del ejército del Centro, fechada en Uruápan, dirigida al Presidente Juarez, manifestándole que los decretos de 8 de Noviembre que prorogan su período presidencial, han sido bien recibidos por las fuerzas que le obedecen.................................. 512

„ Febr. 2. Carta del gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, al Presidente Juarez, acusándole recibo de las suyas, fecha 27 de Octubre y 9 de Noviembre, referentes á los decretos que prorogan su período presidencial y mandan enjuiciar al general Ortega; los cuales ofrece publicar para su debido cumplimiento en todo el Estado de su mando.................................. 512

„ Abril 13. Comunicacion del cónsul mexicano en San Francisco trascribiendo al ministerio de relaciones un fragmento del oficio del gobernador de Chiapas, en que le acusa recibo de los decretos de 8 de Noviembre relativos á la próroga del período presidencial del Sr. Juarez y enjuiciamiento del general Ortega, los cuales manda publicar para conocimiento de los habitantes del Estado de su mando.................................. 513

„ Enero 21. Carta del general Alvarez, fechada en la Providencia, Estado de Guerrero, al Presidente Juarez, manifestándole su complacencia por la publicacion de los decretos de 8 de Noviembre, cuya medida juzga de conveniencia suma á los intereses de la causa nacional...... 513

„ „ 24. Comunicacion del cónsul mexicano en San Francisco, trascribiendo el oficio del jefe político de la Baja-California, en que aprueba la expedicion de los decretos de 8 de Noviembre relativos á la próroga del período presidencial del Presidente Juárez y enjuiciamiento del general Ortega.................................. 514

1865.

„ Dbre. 24. Comunicacion del general Ramon Corona, en jefe de las brigadas unidas de Sinaloa y Jalisco, acusando recibo al ministerio de Relaciones de los decretos de 8 de Noviembre, que por la órden general manda hacer conocer á las fuerzas de su mando.................................. 514

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Enero 20. Carta del general Juan Alvarez, jefe de la division militar del Sur al Presidente Juarez, manifestándole que los decretos de 8 de Noviembre, que hacia tiempo deseaba se expidiesen por las razones que le explica, han sido muy bien recibidos en todo el Estado de Guerrero. 515

„ Referencias de dos cartas de los Sres. Zarco y Cipriano Robert, escritas en Nueva-York al general Gonzalez Ortega en contestacion á las suyas relativas á los decretos de 8 de Noviembre en las que condenan su conducta y aprueban la del Sr. Juarez, las cuales corren íntegras en las páginas 280 y 262 del tomo VII de esta correspondencia.. 515

„ Junio 9. Artículo del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, fechado en el Paso del Norte, rectificando varios puntos de los contenidos en el cuaderno que publicó en Nueva-York el general Gonzalez Ortega con motivo de los decretos de 8 de Noviembre.. 516

„ Sbre. 14. Artículo del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, fechado en Chihuahua que contiene las cartas que siguen del general Gonzalez Ortega, Santa-Anna y D. Guillermo Prieto dirigidas á varias personas de México en pro de sus intereses personales y contra de los de la República 518

„ Mayo 25. Carta de D. Antonio López de Santa-Anna, fechada en Elizabeth, Estados-Unidos, á D. Manuel Ordoñez, de México, manifestándole que no está satisfecho de sus trabajos para lograr los planes que le tiene comunicados, y que por lo mismo le recomienda que obre con la prudencia y eficacia que le indica para el efecto..... 519

„ Abril 29. Carta de D. Jesus Gonzalez Ortega, fechada en Nueva-York, al general D. Miguel Negrete, residente en Brownsville, comunicándole la toma de Chihuahua por Terrazas y otras noticias relativas á la salida de los franceses de la República, por lo que le encarga aproveche esta circunstancia para sus trabajos respecto de la plaza de Matamoros.. 519

„ Mayo 6. Carta de D. Guillermo Prieto, al general D. Miguel Negrete, adjuntándole una carta para D. Aureliano Rivera y comunicándole, por encargo del general Ortega, que pronto penetrarán en la República para trabajar con éxito en la causa que defienden y otras noticias relativas.. 520

„ „ 11. Carta de D. Guillermo Prieto al general Negrete, fechada en San Antonio de Béjar, anunciándole la próxima llegada del Sr. Ortega acompañado de los Sres. Huerta, Sanchez Ochoa y otros amigos, con objeto de poner en práctica sus planes para llevar á cabo la empresa que se proponen.. 520

„ Sbre. 22. Artículo del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, fechado en Chihuahua, refutando los conceptos de una carta de D. Guillermo Prieto que publicó en México

Números. Fechas. Páginas.

1866.

el *Diario del Imperio*, el dia 7 de Agosto, relativa á los planes del general Ortega y sus partidarios para penetrar á la República 521

Anexo. Mayo 6. Carta de D. Guillermo Prieto dirigida desde San Antonio de Béjar á su querido chiquitin y á la cual se refiere el anexo anterior.. 522

720 Octubre 31. Funerales de Mr. Seward.—Se remite copia de la esquela de pésame dirigida á Miss Seward por el Sr. Romero con motivo de la muerte de su hija Fanny, á cuyos funerales concurrió, de la invitacion del baron Gerolt, ministro de Prusia, decano del cuerpo diplomático, sobre la cual se llama la atencion del Supremo Gobierno, y de la contestacion que dió el Sr. Romero á su circular relativa.. 523

Anexo. ,, 29. Carta del Sr. Romero al Hon. William H. Seward, dándole el pésame por la muerte de su hija la Srita. Fanny. 524

,, ,, 30. Circular del baron Gerolt, ministro de Prusia, invitando al cuerpo diplomático para tomar parte en las ceremonias del entierro de Miss Fanny Seward y á la que se refiere la nota número 720........................ 524

,, ,, 31. Contestacion del Sr. Romero al ministro de Prusia, manifestándole que despues de presentarse en la casa de Mr. Seward, en virtud de una invitacion anterior, concurrirá á la iglesia de San Juan, como uno de los miembros del cuerpo diplomático á la ceremonia á que es invitado 524

721. Nov. 1º Noticias de la República en la presente semana.—Se remiten tiras de periódicos que contienen las siguientes: Ocupacion de Oaxaca por el general Diaz: ejecucion de traidores en Guaymas: avance del general Tapia sobre Matamoros para someter á Canales: gestiones para la devolucion del vapor *Chinaco* y contestacion del general Sedgwick: protesta de Santa-Anna sobre los rumores de reconocimiento de la deuda francesa y otras noticias publicadas por varios diarios sobre los asuntos de México.. 525

722. ,, 1º Recibo de correspondencia.—Se acusa el de las notas 456 y 457 de 3 y 4 de Octubre, del duplicado de los números 453 al 455, de 27 de Setiembre y 1º de Octubre y de varios ejemplares del número 32 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, fecha 6 del referido mes de Octubre. 526

723. ,, 1º El Presidente de la República y el Estado de Chiapas.—Se participa que se recibió por la vía de San Francisco, un cuaderno que contiene las actas levantadas en dicho Estado, á favor de los decretos de 8 de Noviembre, y se explica la razon por que se remitió á Mr. Seward con la nota que en copia le acompaña.......... 527

Anexo. Nov. 1º Nota de la Legacion mexicana á Mr. Seward acompañándole para conocimiento de su Gobierno, el cuaderno que contiene las actas levantadas por los pueblos del

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
			Estado de Chiapas, en favor de los decretos de 8 de Noviembre de 1865.........	527
724.	Nov.	2.	Mision del general Sherman.—Se incluye la cuarta publicacion por el *Tribune* de Nueva-York, con los detalles de la mision que el general Sherman llevará á México, y se expresan los temores de que el expresado general dé informes contrarios á los asuntos de la República, en virtud de las ideas políticas que profesa...	527
725.	,,	2.	Informe del cónsul en Nueva-Orleans, respecto de la partida del general Gonzalez Ortega.—Se remiten copias de las comunicaciones del cónsul de Nueva-Orleans, referentes á los pasos que dió ante las autoridades de los Estados-Unidos, para evitar la salida del general Gonzalez Ortega para la frontera; y de la contestacion que se le dió; y se avisa que al publicar por la prensa la negativa del cónsul de Nueva-Orleans sobre su ingerencia en el asunto del general Ortega; de dicha ciudad contestaron asegurando de nuevo el hecho, sobre el cual se propone la Legacion investigar la verdad......	528
Anexo.	Obre.	27.	Comunicacion del cónsul de Nueva-Orleans al Sr. Romero, informándole de los pasos que dió para impedir la salida del general Gonzalez Ortega, para la frontera, luego que supo su arribo á Nueva-Orleans..............	529
,,	,,	28.	Comunicacion del cónsul de Nueva-Orleans al Sr. Romero, participándole que segun la contestacion que recibió del general Sheridan relativa al asunto del general Ortega, este podrá salir sin impedimento alguno para la frontera: se remite la protesta que con motivo del negocio del general Ortega, publicó en el *Times* el titulado agente comercial de México en Nueva-Orleans.	529
,,	Nov.	2.	Contestacion del Sr. Romero á las comunicaciones del cónsul de Nueva-Orleans, que anteceden, fechas 27 y 28 de Octubre, manifestándole que siente que su intervencion en el negocio del general Gonzalez Ortega haya sido mal comprendida por los periódicos, que aseguran que habia solicitado del general Sheridan todo lo contrario de lo que se refiere en sus citadas comunicaciones.........	530
726.	,,	8.	Instrucciones de Mr. Campbell.—Se participa que el general Grant autorizado por el Presidente Johnson, comunicó al Sr. Romero la próxima salida de Mr. Campbell, ministro de los Estados, acompañado por el general Sherman cerca del Gobierno del Presidente Juarez: se acompaña copia de las instrucciones que lleva el referido ministro y se avisa que se comunica al general Tapia, gobernador de Tamaulipas, la salida del referido personaje recomendándole que dirija á su destino la nota que se le adjunta para el Supremo Gobierno, relativa á la mision de Mr. Campbell..................	530
Anexo:	Nov.	8.	Comunicacion del Sr. Romero al general Tapia adjuntándole el pliego para el ministro de relaciones á que se	

Números. Fechas. Páginas.

1866

refiere la nota anterior, anunciándole á la vez la salida de Mr. Campbell, para que llegado el caso que le indica, obre conforme lo exijan los intereses de la República 532

Anexo. Obre 25. Instrucciones del secretario de Estado de los Estados-Unidos, al ministro Mr. Campbell, para el mejor cumplimiento de su mision cerca del Gobierno del Presidente Juarez 533

„ „ 26. Orden del presidente de los Estados-Unidos al ministro de la guerra, para que el general Grant marche á la República Mexicana en union de Mr. Campbell, á fin de que con sus conocimientos en la cuestion de México lo aconseje para el mejor desempeño de su mision.. 535

„ „ 30. Orden del Presidente de los Estados-Unidos al ministro de la guerra para que en lugar del general Grant marche á la República acompañando á Mr. Campbell el general Sherman, para los fines á que se refiere el anexo anterior... 535

727. Nov. 3. Noticias de Europa recibidas en esta semana. Se remiten tiras de periódicos que contienen las siguientes: idea del gobierno frances para dejar la situacion de México en manos de D. Manuel Ruiz, luego que salga Maximiliano de la República: detalles sobre la demencia de Dª Carlota: censura de la prensa francesa sobre la llamada consolidacion del gobierno de Maximiliano: gestiones de Baring Brothers y Cª, de Lóndres, para que el agente de Maximiliano en aquella capital les abone........ $ 600,000 por intereses vencidos: salida de Márquez y Miramon, de Paris, rumbo á la Habana y Veracruz. 536

728. „ 4. Cañones vendidos por los franceses en Mazatlan.—Se comunican las gestiones de la Legacion, por conducto del cónsul mexicano en San Francisco, para reclamar los cañones vendidos por los franceses, segun el aviso telegráfico que sobre este asunto comunica el referido cónsul á la Legacion........ 537

729. „ 4. Telégrama al Presidente sobre Mr. Campbell.—Se remite copia y traduccion del telégrama dirigido á Denver, para que se trasmita al Presidente Juarez, en Chihuahua, sobre la marcha de Mr. Campbell........ 538

Anexo. Nov. 4. Telégrama del Sr. Romero al Presidente Juarez, comunicándole las noticias importantes á que se refiere la nota anterior... 538

730. „ 5. Orden de $ 100,000 en bonos á favor del general Sturm.—Se participa que habiendo pedido el general Sturm á la Legacion que esta pusiera á su disposicion dos millones de pesos en bonos para la compra de efectos de guerra, se le remitieron solamente $ 100,000 segun la órden adjunta de la cual se acompaña copia, así como de la respuesta que se le da........ 539

Anexo. „ 5. Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm remitiéndole una órden de $ 100,000 en bonos, contra Corlies

Números. Fechas. Páginas.

1866.

y Cª, de Nueva-York, explicándole por qué no puede poner á su disposicion la suma á que se refiere en la suya de 8 del corriente, recomendándole que estos fondos y los sobrantes que tenga en su poder los emplee exclusivamente en el pago de los efectos contratados con Mr. Cory........ 539

Anexo. Nov. 5. Orden del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y Cª para que, mediante el recibo que les otorgue el general Sturm, pongan á su disposicion la suma de $100,000 en bonos mexicanos........ 540

781. „ 5. Salida de Maximiliano de México.—Se comunica la salida de Maximiliano de México, rumbo á Veracruz, dejando la situacion á Bazaine: llegada del general Castelnau á la capital, donde toma el mando: salida para Francia de soldados y oficiales franceses alistados al servicio de Maximiliano: victoria del general Diaz sobre los traidores en Oaxaca........ 540

782. „ 6. Informe del consulado de Nueva-Orleans.—Se remiten copias de las comunicaciones del cónsul de Nueva-Orleans, fechas 30 de Octubre, referentes al general Gonzalez Ortega, copia y traduccion de la del referido consulado al general Sheridan sobre el mismo asunto: copia de la que dirigió Ortega á dicho general y otra de la respuesta que se dió al cónsul C. Diaz, sobre sus referidas comunicaciones........ 541

Anexo. Obre. 30. Comunicacion del consulado de Nueva-Orleans al Sr. Romero sobre los puntos á que se refiere la nota anterior, avisándole á la vez la resolucion del general Gonzalez Ortega y sus compañeros para salir rumbo á Brazos, y otros pormenores de lo ocurrido entre Ortega y el general Sheridan........ 541

„ „ 30. Comunicacion del consulado de Nueva-Orleans, anunciando al Sr. Romero el embarque del general Gonzalez Ortega y sus compañeros, para Brazos, y el recibo de un telégrama relativo al referido general Gonzalez Ortega, sintiendo que se haya dudado de su conducta, por lo que acompaña copia de una comunicacion que dirigió al general Sheridan con el fin de sincerarse de los cargos que se le hicieron por la prensa........ 542

„ „ 30. Comunicacion del cónsul de Nueva-Orleans al general Sheridan, suplicándole le diga en contestacion cuál ha sido su conducta observada en el asunto del general Gonzalez Ortega........ 542

„ Nov. 6. Comunicacion del Sr. Romero al cónsul de Nueva-Orleans acusándole recibo de las suyas fechas 30 de Octubre, referentes al general G. Ortega, explicándole el por qué se le pidieron los informes á que aquellas se contraen. 543

783. „ 7. XXXVII entrevista con Mr. Seward.—Se participa que con motivo de la marcha de Mr. Campbell, ministro de los Estados-Unidos cerca del Supremo Gobierno, á quien se comunicó su viaje con autorizacion del gene-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

ral Grant, se tuvo una entrevista con Mr. Seward, cuyo resultado favorable á los intereses de la República con las diversas apreciaciones que hizo Mr. Seward, sobre Maximiliano y su Gobierno........................ 543

784. Nov. 7. Circular sobre la mision de Mr. Campbell y el general Sherman.—Se acompaña copia de una carta circular dirigida por la Legacion mexicana. en Washington á varios amigos de Veracruz y de la línea de Oriente, explicándoles las razones por que los expresados Sres. Campbell y Sherman se dirigen á Veracruz y no á la residencia del Supremo Gobierno........................ 545

Anexo. „ 6. Circular á que se refiere la anterior nota dirigida por la Legacion mexicana á varias personas de Veracruz y línea de Oriente, con el objeto que en dicha nota se indica........................ 546

785. „ 8. Compras del general Herman Sturm á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham.—Se acompaña copia y traduccion de una nota del general Sturm en que avisa á la Legacion, que Mr. Cory parecia poco dispuesto á cumplir su contrato de armamento, y que por esa razon, y para despachar al general Baranda, habia contratado con los Sres. Schuyler, Hartley y Graham el armamento que ha embarcado: se adjunta la respuesta que se dió al general Sturm y copia de la carta del cónsul Navarro, relativa á este contrato........................ 547

Anexo. „ 7. Comunicacion del general Sturm al Sr. Romero, acusándole recibo de la órden por $ 100,000 en bonos, fecha 5 del corriente, contra los Sres. John W. Corlies y C^a^, y avisándole el embarque de las armas compradas á Schuyler, Hartley y Graham, y las razones por que no consumó el contrato con Mr. Cory sobre este particular........................ 547

„ „ 7. Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm acusándole recibo de la suya que antecede, manifestándole que para los fines que indica le remitirá la órden para que se le entreguen los bonos que fuere posible, recomendándole que al espirar el plazo fijado por Mr. Cory, sin que entregue los elementos de guerra que ha contratado, se comunique oficialmente, que por dicha causa queda sin efecto el contrato que con él ha celebrado........................ 548

„ „ 7. Carta del cónsul de la República en Nueva-York, participando al Sr. Romero las razones por que autorizó el contrato del general Sturm con los Sres. Schuyler, Hartley y Graham por 250 rifles de Enfield y fornituras, cuyo armamento, segun el referido general está embarcado en el vapor «Vixen,» y otras explicaciones sobre la manera de nulificar el contrato de Mr. Cory. 548

786. „ 8. Noticias de la República y de los Estados-Unidos.—Se avisa que se confirmaron las noticias sobre la salida de Maximiliano de México y se acompañan tiras de los

Números. Fechas. Páginas.

1866

periódicos que las contienen; y que la correspondencia recibida del general García en que comunica detalles de la victoria alcanzada por el general Diaz, en Miahuatlan, se remite á su destino.—Motin militar del coronel Leandro Valdes contra el general Régules y á favor del general D. Juan Alvarez.—Decreto de Maximiliano en favor de la llamada Compañía de la Luisiana que representa Mr. Roberts.—Incidentes ocurridos en Panamá con motivo de los asuntos de México y otros relativos á los fenianos, á las elecciones ganadas por el partido republicano y á una carta interceptada, dirigida á Santa-Anna, en que se refiere la salida de Europa de Márquez y Miramon 549

737. Nov. 9. Comunicacion de D. Joaquin Velazquez de Leon sobre la locura de Dª Carlota.—Se remiten los siguientes documentos interceptados á Velazquez de Leon: comunicacion de este señor á Maximiliano, fechada el 18 de Octubre en Roma con detalles sobre la demencia de Dª Carlota: carta del mismo á D. Teodosio Lares y otra que dirige á D. C. Rosas, de Nueva-York, recomendándole diriga á su destino las anteriores, y se avisa que además de haber trasmitido á Mr. Seward las noticias relativas á la enfermedad de Dª Carlota, segun la copia que se adjunta, se publicarán aquellas de una manera conveniente.. 550

Anexo. Obre. 18. Carta de D. Joaquin Velazquez de Leon, titulado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Imperio mexicano en Roma á Maximiliano, explicándole detalladamente todos los incidentes que precedieron al estado de demencia en que se halla Dª Carlota, y otros que se relacionan con sus intereses personales... 551

,, ,, 18. Carta de Velazquez de Leon á D. C. Rosas, recomendándole el pronto envío de los documentos á que se refiere la nota número 787, dirigida á Maximiliano y D. Teodosio Lares.. 555

,, Nbre. 29. Carta publicada por la *Voz de América* de Nueva-York, dirigida desde Lóndres al editor de dicho periódico el 29 de Octubre próximo pasado, que contiene copia de la carta de Velazquez de Leon á Maximiliano, sobre la locura de Dª Carlota y algunas apreciaciones sobre los asuntos personales del referido Sr. Velazquez de Leon.. 555

,, ,, 9. Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, acompañándole copia de la comunicacion de D. Joaquin Velazquez de Leon á Maximiliano, sobre la locura de Dª Carlota y los asuntos personales de aquel........................ 556

738. ,, 9. Recibo de correspondencia. —Se acusa de las notas números 458 al 469, del 12 al 15 de Octubre próximo pasado, de los duplicados de las números 456 y 457, del 3 y 4 del mismo, y del número 38 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, ofreciéndole que las noticias

Números. Fechas. Páginas.

1866.

que contiene dicha correspondencia, se remitirán á la prensa asociada para su publicacion........................ 556

789. Nov. 9. Recibo del general H. Sturm de $ 100,000 en bonos.—Se acompaña copia y traduccion en lo conducente, de los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, remitiendo el duplicado del recibo por $ 100,000 en bonos que le otorgó el general Sturm, y el cual tambien se adjunta en copia.. 556

Anexo. „ 8. Carta de los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, remitiendo al Sr. Romero el duplicado del recibo que les otorgó el general Sturm, por los $ 100,000 en bonos que le entregaron en virtud de su órden fecha 5 del actual.. 557

„ „ 8. Recibo por $ 100,000 en bonos otorgado por el general Sturm á los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, y al cual se refiere el anexo anterior.............. 557

740. „ 9. Recibo de la concesion sobre el istmo de Tehuantepec. —Se acusa recibo del decreto expedido por el Presidente, sobre la concesion de tránsito por el istmo de Tehuantepec, á la Compañía por quien fué á gestionar cerca del Supremo Gobierno M. Henry Roy de la Reintrie, y se avisa que el decreto referido se manda publicar por la prensa asociada de Nueva-York.............. 557

741. „ 9. Fletamento del vapor «Vixen.»—Se acompañan copias de las comuuicaciones de la Legacion y de las cartas del consulado de la República en Nueva-York, cambiadas con motivo del contrato de fletamento del vapor «Vixen,» que celebró el general Sturm con el encargado de dicho buque, y se ofrece comunicar al Supremo Gobierno el resultado de este negocio, sobre el cual ha hecho la Legacion al cónsul mexicano en Nueva-York las observaciones que ha creido convenientes 558

„ „ 7. Comunicacion del Sr. Romero devolviendo aprobado al cónsul general de la República, el contrato sobre el fletamento que celebró el general Sturm con el encargado del vapor «Vixen,» pero con la condicion de que el pago de dicho contrato debe empezar desde el dia en que el buque principie á cargar, y esté listo para salir al cuarto dia á su destino........................... 558

„ „ 8. Comunicacion del cónsul general de la República, manifestendo al Sr. Romero en contestacion á la suya que antecede, los inconvenientes que pulsa sobre el plazo que fija para la carga del vapor «Vixen,» la cual segun los informes del general Sturm empezó parcialmente desde el 15 de Octubre próximo pasado.......... 559

„ „ 9. Comunicacion del Sr. Romero al consulado general de la República en Nueva York, haciéndole observaciones sobre el contenido de su carta anterior, relativa al fletamento del vapor «Vixen,» cuyo arreglo definitivo confia á su discrecion y celo por los intereses del Supremo Gobirrno.. 559

Números. Fechas. Páginas.

1866.

742. Nov. 9. Respuesta del general Sheridan al C. Ramon S. Diaz.—Se acompaña copia de una nota del C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de Nueva-Orleans, contestando á la Legacion la suya de 29 de Octubre próximo pasado; de la respuesta del general Sheridan á la nota que le dirigió al Sr. Diaz, la cual envió la Legacion en copia al Supremo Gobierno con su oficio núm. 782, de 6 del corriente; así como de la respuesta que, como término del asunto de que se trata, se envió al expresado C. Diaz........ 560

Anexo. „ 4. Comunicacion del Sr. Diaz, encargado del consulado de Nueva-Orleans, remitiendo al Sr. Romero una tira del *Times* que se publica en dicha ciudad, que contiene su comunicacion al general Sheridan y respuesta de este general, sobre el asunto del general Gonzales Ortega, á que se refieren el parte telegráfico y comunicacion del Sr. Romero en que le pidió informes relativos...... 560

„ „ Comunicacion del general Sheridan al Sr. Ramon S. Diaz encargado del consulado en Nueva-Orleans, afirmando que dicho señor de ningun modo solicitó que se permitiera al general Ortega pasar á Matamoros, sino que por el contrario manifestó ansiedad y temor de que dicho permiso se concediera........ 560

„ „ 9. Comunicacion del Sr. Romero al C. Diaz, cónsul mexicano en Nueva-Orleans, acusándole recibo de los documentos que adjuntó á su nota de 4 del corriente relativos al asunto del general Ortega........ 561

743. „ 10. Noticias de Europa recibidas durante la semana.—Se remiten tiras y colecciones de periódicos que contienen las noticias recibidas últimamente de Europa, entre ellas, la retirada del ministro frances M. Montholon á quien reemplazará M. Berthemy, y la permanencia de Maximiliano en México, anunciada por el *Moniteur* de Paris: próxima llegada á Veracruz de la escuadrilla que debe conducir al ejército frances, y rumores en Francia para retener los puertos de Veracruz y Tampico, para los fines que expresa la convencion Arroyo-Dano........ 562

744. „ 10. Respuesta de Mr. Seward á la nota de 1º del actual, sobre aprobacion del Estado de Chiapas á los decretos de 8 de Noviembre de 1865.—Se remite copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion mexicana de la suya, fecha 1º del actual relativa á las actas levantadas en el Estado de Chiapas en favor de los decretos de 8 de Noviembre........ 562

Anexo. „ 6. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero acusándole recibo de la suya á que se refiere la anterior, referente á las actas levantadas en favor de los decretos de 8 de Noviembre, en el Estado de Chiapas........ 562

745. „ 11. Partida de Mr. Campbell y el general Sherman.—Se participa la salida de Nueva-York de Mr. Campbell, Mr.

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Plumb y el general Sherman, á bordo del vapor de guerra de los Estados-Unidos, «Susquehanna» el cual llegará á Veracruz del 12 al 25 del corriente y que ántes de partir dichos señores visitaron á la señora del Presidente, manifestándole por encargo especial de Mr. Seward, sus deseos por su pronto regreso á la República........ 563

746. Nov. 11. Salida del «Vixen.»—Orden de $ 250,000 á favor del general H. Sturm.—Se comunican los informes del general Sturm sobre la salida del «Vixen» con los elementos de guerra que lleva el general Baranda para la línea de Oriente, el pago de $ 159,000 en bonos, hecho á buena cuenta por el general Sturm y el envío de $ 200,000 más, que dicho general solicita, segun se ve de la contestacion que se le da y órden adjunta contra los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York........ 563

Anexo. ,, 11. Orden del Sr. Romero á los Sres. John W. Corliès y Cª, de Nueva-York, para que pongan á disposicion del general Sturm $ 200,000 en bonos, previo el recibo que debe otorgarles, el cual les suplica le remitan oportunamente........ 564

747. ,, 11. Carta del Presidente de Chile.—Se remite copia de una nota del Sr. Astaburoaga, encargado de negocios de Chile, en que adjunta una comunicacion del ministerio de relaciones de aquella República al de igual clase de la República Mexicana, y una carta del Presidente de Chile al de México y de la contestacion que con tal objeto se le da........ 564

Anexo. ,, 11. Nota del encargado de negocios de Chile al ministro Sr. Romero, remitiéndole las piezas oficiales de su Gobierno para el ministro de relaciones exteriores y Presidente de la República Mexicana á que se refiere la nota que antecede........ 565

,, ,, 11. Nota del Sr. Romero al Sr. Astaburoaga acusándole recibo de la suya que antecede y documentos adjuntos. ofreciéndole que oportunamente serán enviados á su destino........ 565

748. ,, 13. Dos notas de Mr. Seward respecto del general Gonzalez Ortega y de artículos de Paris sobre México.—Se acompañan copia y traduccion de una nota oficial y otra verbal de Mr. Seward, en que acusa recibo de iguales piezas que se le remitieron en 31 de Octubre y 5 del corriente, relativas á las pretensiones de D. Jesus Gonzalez Ortega y á varios artículos de la prensa independiente de Paris, sobre los asuntos de México, de cuya nota verbal se acompaña tambien la copia respectiva........ 565

Anexo. ,, 13. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero acusándole recibo de la suya, referente á las pretensiones del general Gonzalez Ortega á la presidencia de México........ 566

,, ,, 5. Nota verbal del Sr. Romero á Mr. William Hunter, re-

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		mitiéndole varios artículos de la prensa independiente de Paris, sobre los asuntos de México	566
Anexo.	Nov.	13. Nota del secretario de Estado de los Estados-Unidos, acusando recibo al Sr. Romero de la suya que antecede.	566
749.	,,	15. Efectos embarcados en el «Vixen.»—Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada ayer en Nueva-York, de la lista de los efectos embarcados en el vapor «Vixen» con destino á la línea de Oriente, y del recibo de los Sres. Schuyler, Hartley y Graham por [$ 250,000] doscientos cincuenta mil pesos en bonos que les pagó el general Sturm por los elementos de guerra que les compró: se ofrece remitir las cuentas de dichos señores luego que se reciban las demas que faltan	566
Anexo.	,,	14. Carta del general Sturm al Sr. Romero participándole la salida del vapor «Vixen» con las armas compradas para la línea de Oriente, que lleva el general Baranda, cuyo conocimiento le remite, así como el recibo y cuentas de los Sres. Schuyler, Hartley y Graham por doscientos cincuenta mil pesos en bonos, que les pagó por dichas armas y las que debe llevar ó remitir para Michoacan el C. Juan J. Baz	567
,,	,,	14. Recibo de los Sres. Schuyler, Hartley y Graham por doscientos cincuenta mil pesos en bonos que les pagó el general Sturm, por el armamento que les compró...	567
,,	,,	14. Lista de los efectos embarcados por el general Sturm á bordo del vapor «Vixen» con destino á la República...	567
750.	,,	15. Noticias de la República recibidas en la semana.—Se comunican las apreciaciones de la prensa influida por agentes de Maximiliano, negando la abdicacion de este en favor de Bazaine: la *Estaffette* del dia 23 del pasado la confirma, y por este hecho es suspendida por un mes por los ministros imperiales, cuya disposicion revocó Bazaine: llegan á la Habana el conde Ressiguier, agente de Maximiliano, tratando de arrendar una casa: envío de oficiales y soldados franceses para la Legion extranjera, cuyo hecho se ofrece comunicar al Gobierno americano si se confirma, y otras noticias sobre contratos de provisiones por Bazaine, ocupacion de Oaxaca, llegada del general Gonzales Ortega á Brazos, carta circular publicada por la *Voz de América* sobre la mision de Mr. Campbell y el general Sherman, y referencias sobre los fondos reunidos en el Perú para los heridos de México	569
751.	,,	15. Mr. Seward y la locura de Carlota.—Condicion de la República.—Se remite copia y traduccion de los notas de Mr. Seward en que acusa recibo á la Legacion de la suya, relativa á la locura de Dª Carlota y al estado actual de cosas en México, de fechas 12 de Octubre y 9 del corriente	571
Anexo.	,,	15. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

la suya, fecha 9 del corriente, que contiene copia de una comunicacion de D. Joaquin Velazquez de Leon á Maximiliano, sobre la demencia de Dª Carlota....... 571

Anexo. Nov. 15. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 12 de Octubre próximo pasado, que contiene varios documentos relativos á la situacion pública de México.. 571

752. „ 15. Respuesta de Mr. Seward al Sr. Romero de su carta de pésame.—Se remite copia y traduccion de una atenta nota de Mr. Seward, contestando al Sr. Romero su esquela de pésame que le dirigió el 29 del próximo pasado Octubre, con motivo de la muerte de su hija...... 572

Anexo. „ 18. Nota de Mr. Seward al Sr. Romero contestándole su esquela de pésame á que se refiere la anterior............ 572

753. „ 16. Recibo de correspondencia.—Se acusa el de las notas números 470 al 478, del 18 al 20 de Octubre, de los duplicados de las números 458 al 469, del 12 al 15 del mismo mes, y de varios ejemplares del núm. 84 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, ofreciéndose enviar al corresponsal de la prensa asociada, las noticias que contiene dicha correspondencia para su publicacion 572

754. „ 16. Noticia de la muerte de un hijo de M. Montholon.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones de la República, núm. 478, en que se desmiente el rumor sobre la muerte de un hijo de M. Montholon y se acompaña copia de la carta extraoficial á Mr. Frederick W. Seward trasmitiéndole dicha noticia........................ 573

Anexo. „ 16. Carta extraoficial del Sr. Romero á Mr. Frederick W. Seward, remitiéndole copia de la nota del ministerio de relaciones de la República, en que se desmiente el rumor de la muerte de un hijo de M. Montholon...... 574

755. „ 16. D. Antonio López de Santa-Anna.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones de la República, impresa en el *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, relativa á D. Antonio López de Santa-Anna y se remite copia de la nota dirigida á Mr. Seward acompañándole el núm. 43 del referido *Periódico Oficial* que la contiene.. 574

Anexo. „ 16. Nota del Sr. Romero á Mr. Seward acompañándole para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, el núm. 84 del *Periódico Oficial* de la República á que se refiere la anterior, referente á D. Antonio López de Santa-Anna.. 574

756. „ 17. Averías del vapor «Vixen.»—Se acompañan bajo los números 1 al 3, copias de una comunicacion del cónsul de la República en Nueva-York, y de dos cartas del general Baranda relativas á la salida del vapor «Vixen» y averías que este ha sufrido: se avisa que se comunica este incidente al general Sturm para que se eviten mayores males y se reparen sin demora dichas averías 575

Anexo. „ 11. Comunicacion del cónsul general de la República, en

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Nueva-York, anunciando al Sr. Romero la partida del vapor «Vixen» que lleva á su bordo al general Baranda y los elementos de guerra para la línea de Oriente de los cuales pedirá al general Sturm la factura completa para remitirla oportunamente á la Legacion..... 575

Anexo. Nov. 11. Carta del general Baranda, fechada á bordo del «Vixen» frente á Sandy Hook, anunciando al Sr. Romero la salida de dicho vapor y dándole la enhorabuena por este suceso que, en su concepto, se debe en gran parte á los buenos servicios del general Sturm........ 575

,, ,, 16. Carta del general Baranda, fechada en Norfolk, Virginia, participando al Sr. Romero las averías que ha sufrido el vapor «Vixen,» por cuya razon àrribaron á dicho puerto para repararlas y continuar su viaje á la República con los elementos de guerra que lleva........... 576

757. ,, 17. Comunicaciones del agente consular en la Habana.—Se avisa que el agente consular de la República en la Habana, acusa recibo del pliego del ministerio de relaciones que le remitió la Legacion el 21 de Octubre de 1866, y se envían los que dicho funcionario dirige al mismo ministerio, conteniendo uno, la *revista política* y el otro, las solicitudes de tres oficiales del ejército español que desean ingresar al de la República..... 576

758. ,, 17. Noticias de Europa recibidas durante esta semana.—Se acompañan tiras de periódicos que contienen, entre otras noticias, las siguientes: representacion al cuerpo legislativo frances por los tenedores de bonos de Maximiliano: situacion desesperada de Napoleon: consejos de este para que Maximiliano ceda algunos Estados mexicanos al Gobierno de los Estados-Unidos: retirada de los franceses y apreciaciones de varios diarios franceses sobre los asuntos de México, sobre algunos puntos y especialmente sobre la marcha de su Gobierno. 577

759. ,, 17. Recibo del general Sturm de $ 250,000 en bonos.—Se acompaña copia y traduccion de una carta dirigida á la Legacion, por los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, y del recibo que remiten del general Sturm, por $ 250,000 en bonos que le entregaron.. 579

Anexo. ,, 16. Carta de los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, al Sr. Romero y á la cual se refiere la nota anterior... 579

,, ,, 14. Recibo de $ 250,000 en bonos, otorgado por el general Sturm á los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, y al cual se contrae la nota núm. 759 579

760. ,, 18. Victorias del general Diaz en Miahuatlan y la Carbonera. Se remiten dos números del *Boletin Oficial* de Tlacotalpam, que contienen el parte detallado que el general Diaz dirigió al ministerio de la guerra, referente á las victorias que obtuvo en Miahuatlan y la Carbonera, los dias 3 y 18 del pasado Octubre, contra traidores y austriacos 580

Anexo. Obre. 6. Parte detallado dirigido por el general Diaz al ministe-

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866			
			rio de la guerra, con los documentos relativos al combate de Miahuatlan	580
Anexo.	Obre.	5.	Relacion nominal de los muertos, heridos y dispersos que tuvo la primera division del ejército de Oriente en el combate de Miahuatlan	582
,,	,,	5.	Relacion de las armas, municiones, equipo y demas objetos quitados al enemigo en el combate á que se refiere el anexo anterior	583
,,	,,	5.	Relacion de los muertos, heridos y prisioneros hechos al enemigo en la funcion de armas del 3 del corriente	584
,,	,,	5.	Relacion de los oficiales traidores hechos prisioneros en la jornada del dia 3 del corriente, que fueron pasados por las armas conforme á la ley de 25 de Octubre de 1862	585
,,	,,	28.	Parte oficial del general Diaz al ministerio de la guerra relativo á la victoria que obtuvo sobre una columna de 1,500 austriacos de las tres armas, en el punto de la Carbonera, ofreciendo rendir el detallado sobre tan importante triunfo	585
761.	Nov.	19.	Pliegos interceptados en Nueva-Orleans.—Se remiten dos pliegos originales interceptados por el cónsul mexicano en Nueva-Orleans, á los traidores, que contienen la reseña política del 27 de Agosto último y una comunicacion del administrador frances de la aduana de Sisal al llamado cónsul del Imperio en Orleans, recomendándole el envío de precios corrientes con cada manifiesto que remita	586
762.	,,	20.	El C. José Ferrer.—Pliego del gobierno de Puebla.—Se remite al Supremo Gobierno un pliego que le dirige el de Puebla, entregado á la Legacion por su comisionado para comprar armamento, por el C. Ferrer, y se avisa que con el fin de que este realice su objeto se le ha dado una carta para el general Sturm, para que lo ayude en sus compras	586
763.	Nov.	20	Nota á Mr. Seward sobre las operaciones de la línea de Oriente.—Se remiten al Supremo Gobierno las comunicaciones de los generales García y Diaz, recibidas en la Legacion, referentes á las victorias de Miahuatlan y la Carbonera; y se avisa que, con la nota de que se acompaña copia así como del índice respectivo, dichas comunicaciones se trasmitieron á Mr. Seward para conocimiento de su Gobierno	587
Anexo.	,,	20.	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward acompañándole, para conocimiento de su Gobierno, el índice que contiene varios documentos y los partes oficiales del general Diaz al ministerio de la guerra sobre las victorias de Miahuatlan y la Carbonera á que se refiere la nota anterior	588
,,	,,	20.	Indice de los documentos á que se contrae el anexo que antecede	588
,,	Sbre.	1º	Comunicacion del general Diaz al Sr. Romero, fechada	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		en Ixcaquixtla, participándole haber ocupado á Tepeji despues de derrotar á la guarnicion que la defendia y otras operaciones que ha efectuado sobre organizacion militar en la línea de su mando........................	588
Anexo.	Obre. 11.	Comunicacion del general Diaz, en jefe del ejército de Oriente, al general García, participándole la victoria de Miahuatlan y que como consecuencia de esta, su hermano el coronel Diaz, que asediaba á Oaxaca, la ocupó inmediatamente..	589
764.	Nbre. 20.	Nota de Mr. Seward sobre el hijo de M. Montholon.—Se remite copia y traduccion de una nota de Mr. Seward en que acusa recibo de la carta particular que se envió el 16 del actual, á Mr. Frederick W. Seward desmintiendo el rumor del fusilamiento del hijo de M. Montholon..	590
Anexo.	,, 20.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero relativa al asunto que trata la anterior..	590
765.	,, 20.	Contrato de fletamento del vapor «Vixen.»—Se acompaña copia de la comunicacion del cónsul general de la República, en Nueva-York, y del contrato de fletamento del vapor «Vixen» á ella adjunta y que celebró el general H. Sturm, con su aprobacion........................	590
Anexo.	,, 17.	Comunicacion del cónsul general de la República, en Nueva-York, al Sr. Romero, explicándole las razones por que aprobó el contrato de fletamento del vapor «Vixen» celebrado por el general Sturm con Mr. John J. Wright, hijo, de la misma ciudad........................	591
,,	Obre. 15.	Contrato de fletamento del vapor «Vixen» celebrado por el general Sturm y John J. Wright, hijo, de Nueva-York, y al cual se refiere el anexo anterior................	591
766.	Nbre. 20.	Carta á Mr. Seward sobre embarque de Maximiliano en Veracruz.—Se remite copia de una carta recibida en Veracruz sobre los motivos que impidieron el embarque de Maximiliano y se explican las razones por que se envió copia de ella á Mr. Seward, segun la nota adjunta, así como el extracto de la misma, á la prensa asociada de Nueva-York..	593
Anexo.	,, 1º	Carta escrita en Veracruz al Sr. Romero, por persona fidedigna comunicándole los incidentes que impidieron el embarque de Maximiliano..	593
,,	,, 20.	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward acompañándole una copia de la carta á que se refiere el anexo anterior....	594
767.	,, 21.	Carta del Sr. D. Domingo F. Sarmiento, ministro de la República argentina, sobre el período del presidente.—Se acompaña copia de una carta del Sr. Sarmiento, ministro de la República argentina, sobre los decretos de 8 de Noviembre de 1865, y se explican las razones por que dicho señor emitió su opinion por escrito: se avisa que dicha carta se trasmitió á Mr. Seward lo mismo que la de Mr. Bruzual de 31 de Mayo de 1865, relativa al mismo asunto segun lo expresa la copia de la	

1866.

nota adjunta: se acompaña tambien un tanto de la nota que en respuesta á la suya, se dirigió al Sr. Sarmiento 594

Anexo. Sbre. 16. Carta del Sr. D. Domingo F. Sarmiento, ministro de la República argentina, al Sr. Romero, expresándole su opinion sobre los decretos de 8 de Noviembre relativos á la cuestion presidencial promovida por el general Gonzalez Ortega 595

„ „ 21. Carta del Sr. Romero al Sr. D. Domingo F. Sarmiento, contestándole la que antecede, en que expresa su opinion sobre los decretos de 8 de Noviembre 599

„ „ 21. Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, acompañándole, para conocimiento de su gobierno, el índice y documentos que expresa, publicados en el *Diario Oficial* del Gobierno mexicano, que manifiestan la adhesion de varios Estados de la República á los decretos de 8 de Noviembre, llamando su atencion sobre el contenido de las cartas de los Sres. Bruzual y Sarmiento, ministros plenipotenciarios de Venezuela y República argentina, cerca del gobierno de los Estados-Unidos 600

„ „ 21. Indice de los documentos á que se refiere el anexo anterior, remitidos por la Legacion mexicana, con su nota de esta fecha, al Departamento de Estado de los Estados-Unidos 601

„ Marzo 17. Comunicacion del gobierno y comandancia militar del Estado de Tabasco remitiendo al ministerio de relaciones y gobernacion de la República, el acta original levantada por el pueblo de la capital, en favor del decreto de 8 de Noviembre que proroga el período presidencial del C. Benito Juarez 601

„ Marzo 4. Acta levantada en San Juan Bautista de Tabasco, por el pueblo de dicha capital, en favor del decreto de 8 de Noviembre á que se refiere la nota anterior 602

„ Julio 9. Comunicacion del ministerio de relaciones y gobernacion de la República Mexicana, acusando recibo al gobierno de Tabasco del acta levantada por el pueblo de dicha capital, en favor del decreto de 8 de Noviembre y que contestó en 17 del corriente 603

„ Abril 13. Comunicacion del cónsul mexicano en San Francisco de California, trascribiendo al ministerio de relaciones y gobernacion, el oficio del gobierno de Chiapas en que contesta de enterado de los decretos de 8 de Noviembre que manda publicar para conocimiento del público en el Estado de su mando 604

768. „ 21. Comunicacion del comandante Clorié, del vapor frances «Magellan.»—Se participa que el llamado general R. Clay Crawfort, entregó al Sr. Romero varios papeles pertenecientes al archivo que en Enero del corriente año tomó al ocupar la Boca del Rio, y se remite copia y traduccion del principal de estos que consiste en una comunicacion del comandante G. Clorié, de la fragata

Números. Fechas. Páginas.

1866.

francesa «Magellan» al jefe frances de la Boca del Rio (Magdad), encargándole hiciera ejemplares temibles fusilando á algunos agentes enemigos (patriotas) que suponia le rodeaban 604

1865.

Anexo. Nov. 7. Comunicacion del comandante de la fragata francesa «Magellan» al jefe militar de la Boca del Rio, á que hace referencia la nota anterior.. 605

1866.

769. Nbre. 21. Proyecto de negociar $ 50,000 con los Sres Jay Cook y Cª—Se participan las indicaciones que Mr. Edward L. Plumb, hizo á la Legacion, para adquirir bajo las condiciones que se expresan en esta nota $ 50,000 en papel meneda, de los Sres. Jay Cook y Cª y los resultados de este asunto con motivo de la marcha de Mr. Plumb, secretario de la Legacion de los Estados-Unidos cerca del Supremo Gobierno........................ 605

770. ,, 22. Documentos interceptados á D. Martin Castillo.—Se remiten para conocimiento del Supremo Gobierno, los documentos originales y en copias, interceptados en Nueva-York, á D. Martin Castillo, titulado ministro de negocios extranjeros y marina de Maximiliano, y se explican las razones por que el más interesante, que expresa los deseos de la Europa por la consolidacion de Maximiliano, se envió á Mr. Seward con la carta de que se acompaña copia.. 606

Anexo. ,, 22. Carta del Sr. Romero á Mr. Seward acompañándole copia de la comunicacion de D. Martin Castillo á que se refiere la nota precedente.. 607

,, ,, 6. Comunicacion de D. Martin Castillo, fechada en Turin, dirigida á Maximiliano acusándole recibo de sus cartas de 29 de Setiembre, cuyas órdenes en ellas contenidas ofrece cumplir, manifestándole al mismo tiempo, los deseos de la Europa por su consolidacion en el trono bajo el punto político, de contener el desarrollo de los Estados-Unidos respecto de los asuntos de México.. 607

771. Nbre. 22. Noticias de la República recibidas durante esta semana. —Se remiten tiras de periódicos, que, entre otras noticias de la República, refieren las siguientes: capitulacion de la guarnicion traidora, en Santo Domingo, de Oaxaca: carta de Velazquez de Leon á Maximiliano, sobre la locura de Doña Carlota, publicada por la *Voz de América:* sucesos ocurridos al general Jesus Gonzalez Ortega y personas que lo acompañan, en Brazos de Santiago: muerte del general Tapia frente á Matamoros: remitido de Mr. L. E. Hargous, desmintiendo la noticia de la concesion hecha por el Supremo Gobierno, á una compañía de Nueva-York, para abrir un camino por el istmo de Tehuantepec y artículo relati-

Números.	Fechas.		Páginas
	1866.		
		vo á las elecciones que el Supremo Gobierno mandará hacer para Presidente de la República y diputados, luego que se retiren los franceses........................	609
772.	Nbre. 22.	Orden de $ 100,000 en bonos á favor del general Herman Sturm.—Se remite copia de una comunicacion dirigida al general Sturm y de la órden por $ 100,000 en bonos que se le envía contra los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, y se explican las razones por que se libra la referida órden........................	610
Anexo.	,, 22.	Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm, acusándole recibo de su carta de 20 del corriente y telégrama de hoy, acompañándole la órden de $ 100,000 en bonos que solicita, para los fines que indica en su carta y telégrama citados........................	610
,,	,, 22.	Orden del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y Cª, de Nueva-York, para que mediante el recibo correspondiente pongan á disposicion del general Sturm, los [$ 100,000] cien mil pesos en bonos á que se refiere el anexo anterior........................	610
773.	,, 22.	Comision al C. Baz para conducir armas á la Huasteca y al Estado de México.—Se acompaña copia de la comunicacion dirigida al C. Juan José Baz, comisionándolo en nombre del Supremo Gobierno para conducir armas á la Huasteca y Estado de México: se explican las razones por que dichas armas no se remiten al Estado de Morelia, al general Régules, y se avisa que la comunicacion dirigida al C. Baz, se trascribe á los coroneles Pavon y Ascension Gómez, para los fines que ella indica........................	611
Anexo.	,, 22.	Comunicacion del Sr. Romero al C. Juan José Baz, comisionándole en nombre del Supremo Gobierno, para la conduccion de armas á la Huasteca y Estado de México conforme á las instrucciones que expresa esta comunicacion........................	612
774.	,, 23.	Cartas de México devueltas por el departamento de correos.—Se acompañan copias y traducciones de las comunicaciones cambiadas entre la administracion general de correos de Washington y la Legacion mexicana con motivo de las cartas que procedentes de México y por estar mal domiciliadas no han llegado á su destino y se explica por qué la referida administracion de correos no las devolvió, como es costumbre, al punto de su procedencia........................	613
Anexo.	Julio 28.	Comunicacion del departamento de correos remitiendo al Sr. Romero un bulto con cuatrocientas noventa y una cartas rezagadas, escritas en México, para que disponga de ellas como lo juzgue conveniente........................	613
,,	Agosto 3.	Nota de la Legacion acusando recibo al departamento de correos de su comunicacion á que se refiere el anexo anterior........................	614
,,	,, 4.	Comunicacion del departamento de correos al Sr. Rome-	

1866.

ro, participándole que por una equivocacion del empleado encargado del envío del bulto de cartas rezagadas á que se refiere en su oficio de 28 de Julio, se remitieron á Nueva-York, á donde han sido pedidas para entregársele.. 614

Anexo. Agosto 4. Nota de la Legacion al departamento de correos, acusándole recibo del bulto que contiene las cuatrocientas noventa y una cartas rezagadas que, por equívoco se habian remitido á Nueva-York.................... 614

,, Sbre. 1º Comunicacion del departamento de correos, remitiendo al Sr. Romero un bulto con setenta y tres cartas rezagadas, que parecen originadas en México, para que disponga de ellas como lo crea más conveniente............ 614

,, ,, 12. Nota del Sr. Romero al departamento de correos acusándole recibo de la suya que antecede sobre envío de cartas rezagadas.. 615

,, Nbre. 21. Comunicacion del departamento de correos remitiendo al Sr. Romero un bulto con ciento setenta y ocho cartas rezagadas, escritas en México, para que haga de ellas el uso que juzgue conveniente........................ 615

,, ,, 23. Nota del Sr. Romero al departamento de correos, acusándole recibo de la anterior sobre envío de cartas rezagadas, suplicándole recomiende al administrador de correos en Franklin [Texas] haga llegar á su destino la balija que le remite.. 615

775. ,, 28. Viuda del general Ghilardi.—Fondos para auxilios á México.—Se participa que la Sra. Dª Francisca Anguera, viuda del general Ghilardi, acusó recibo de las notas del ministerio de relaciones referentes á la solicitud que hizo, para que de los fondos reunidos en Lima, se le abonase cierta cantidad por cuenta de los sueldos de su finado esposo: se acompañan tiras de periódicos remitidas por la referida señora sobre los incidentes ocurridos acerca de este asunto, y se le avisa que con todos los antecedentes que remitió se da cuenta al Supremo Gobierno para su determinacion................ 616

Anexo. ,, ,, Artículos del periódico, el *Comercio*, que se publica en Lima, y acta de la junta para auxiliar á los heridos de México, á que se refiere la nota anterior................ 616

776. ,, 28. Contrato de 1,200 toneladas de carbon, hecho por el general Sturm.—Se remite copia de una comunicacion del cónsul de la República, en Nueva-York, y del contrato por 1,200 toneladas de carbon celebrado por el general á que se refiere dicha comunicacion.............. 617

Anexo. ,, 23. Carta del cónsul mexicano de Nueva-York, á que se refiere la nota anterior.. 618

,, Agosto 24. Contrato celebrado por el general Sturm con Quintard, Sauyer y Ward, de Nueva-York, para la compra de 1,200 toneladas de carbon de piedra........................ 619

776. Nbre. 24. Capitulacion de Oaxaca.—Se participa la capitulacion de las fuerzas austriacas en Oaxaca, el 31 de Octubre

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
			próximo pasado, ante las que manda el general Diaz, cuya noticia se manda publicar....................................	619
778.	Nbre.	24.	Partida del vapor «Vixen.»—Se comunican varias noticias relativas á la salida del vapor «Vixen» despues de haberse compuesto en Norfolk....................................	619
779.	,,	24.	Comision del C. Juan J. Baz.—Se acompaña copia de una comunicacion del C. Juan José Baz, en que manifiesta á la Legacion mexicana que acepta la comision que le confirió para conducir armamento y municiones de guerra á la República....................................	620
Anexo.	,,	23.	Comunicacion del C. Juan J. Baz á que se refiere la nota anterior....................................	620
780.	,,	24.	Noticias de Europa recibidas durante esta semana.—Conversacion con el Sr. D. Luis Molina.—Se remiten colecciones de periódicos que contienen las noticias de Europa publicadas en Paris, referentes á Maximiliano y retirada de los franceses de México: se refieren los incidentes de una conversacion del Sr. Romero con el Sr. Molina, ministro de Honduras y Nicaragua, que se cree sugerida por M. de Montholon....................................	621
781.	,,	25.	Cuentas de bonos remitidas por el general H. Sturm y el Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz.—Se remite copia y traduccion de una carta del general Sturm y de los estados que acompaña respecto de los bonos que ha recibido ó invertido en compra de materiales de guerra para la República y de otra carta del Sr. Fuentes y Muñiz relativa á los bonos que ha autorizado..........	622
Anexo.	,,	22.	Carta del general Sturm, á que se refiere la nota anterior, dando cuenta de los bonos que ha recibido ó invertido en comprar elementos de guerra para México.	622
,,	,,	22.	Estado de los bonos recibidos ó invertidos por el general Sturm en la compra de elementos de guerra para la República....................................	622
,,	,,	23.	Carta del C. Jesus Fuentes y Muñiz, dando cuenta al Sr. Romero de los bonos que ha autorizado y de los que quedan por autorizar....................................	624
782.	,,	24.	Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 479 al 485, del 26 al 29 de Octubre próximo pasado, de los duplicados de las números 470 al 478, del 18 al 20 del mismo Octubre y varios ejemplares del número 85 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, los cuales se ofrece hacer circular en la América del Sur y Europa....................................	625
783.	,,	25.	Entrevista con el general Grant.—Se acompañan los partes telegráficos publicados por el *Times* y *Herald* de Nueva-York, en que se refiere el resultado de la junta de ministros del Gobierno de los Estados-Unidos, sobre las explicaciones pedidas por este al de Francia, por no haber cumplido sus compromisos respecto de la retirada de sus fuerzas de México y aprobacion de los actos del general Sheridan, impidiendo al general Or-	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

tega su introduccion á la República, objeto y resultado de la entrevista del Sr. Romero con el general Grant sobre los mismos asuntos........ 625
784. Nbre. 25. Operaciones militares en la línea de Occidente.—Se acompaña copia de una nota dirigida á Mr. Seward, así como del índice de los documentos á ella adjuntos, relativos á las operaciones del ejército de Occidente y se explican las razones que motivan la remision de los expresados documentos al Departamento de Estado de los Estados-Unidos........ 626
Anexo. ,, 25. Nota del Sr. Romero al Hon. W. H. Seward remitiéndole los documentos á que se refiere la anterior........ 627
,, ,, 25. Indice de los documentos que la Legacion mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos con su nota de esta fecha, sobre operaciones de la línea militar de Occidente........ 627
,, Junio 23. Parte del general Domingo Rubí, gobernador de Sinaloa al ministerio de la guerra, sobre la batalla de Izcuintla. 627
,, Julio 18. Contestacion del ministerio de la guerra, sobre el parte que antecede........ 629
,, Asgoto 17. Comunicacion del gobierno y comandancia militar de Sonora trascribiendo al ministerio de la guerra el parte del general Angel Martinez sobre la toma de Hermosillo........ 629
,, Sbre. 26. Contestacion del ministerio de la guerra, sobre el contenido del parte anterior........ 630
,, ,, 2. Parte oficial del ciudadano comandante militar del canton de Matamoros, Estado de Chihuahua, sobre el ataque de Alamos........ 630
,, ,, 8. Comunicacion del gobierno y comandancia militar de Sonora, trascribiendo al ministerio de la guerra el parte detallado del general Angel Martinez, sobre las operaciones militares que precedieron á la toma de Ures. 631
,, Octubre 5. Contestacion del ministerio de la guerra á la comunicacion que antecede........ 635
,, Sbre. 14. Parte del general Ramon Corona, en jefe del Ejército de Occidente al ministro de la guerra, sobre la batalla de Palos Prietos cerca de Mazatlan........ 635
,, Obre. 8. Contestacion del ministro de la guerra sobre el parte anterior........ 637
785. Nbre. 25. Impresion final de bonos de $ 500.—Se explican las razones por que la Legacion se determinó á ordenar la conclusion de la inpresion de bonos de $ 500, por que ha instado Mr. Tifft, y se acompaña copia de la autorizacion que con tal objeto se le dió........ 638
Anexo. ,, 25. Comunicacion del Sr. Romero autorizando á Mr. Tifft, para que concluya la impresion de los bonos de $ 500 á que se refiere la anterior........ 638
786. ,, 26. D. Rafael J. Ferniza.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones número 438 de 26 de Octubre próximo pasado, relativa á D. Rafael J. Ferniza, y se

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
			exponen las razones por que la Legacion legalizó los poderes que le confirió el C. Trinidad García de la Cadena, gobernador de Zacatecas y motivos por que no se le recogen aquellos documentos	638
787.	Nbre.	27.	Partida de los CC. Baz y Ferrer.—Se remite copia de una comunicacion del C. Juan J. Baz, participando la conclusion de la carga de armas y municiones que deben conducir á la República los Sres. Baz y Ferrer, y se acompaña tambien copia del oficio en que se le dan las instrucciones necesarias, respecto de las carabinas compradas en Filadelfia y de la respuesta del C. Baz	639
Anexo.	,,	27.	Carta del C. Juan J. Baz á que se refiere la nota anterior	640
,,	,,	25.	Comunicacian de la Legacion mexicana al C. Juan J. Baz, dándole instrucciones para que despues de tomar las carabinas que tiene pedidas, ponga á disposicion del C. general Porfirio Diaz, el resto de las 2,280 compradas en Filadelfia	640
,,	,,	27.	Comunicacion del C. Juan J. Baz acusando recibo á la Legacion de la nota que antecede	641
788.	,,	27.	Recibo del general Sturm y de los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y C^a, de $ 100,000 en bonos.—Se acompañan copias de las cartas del general Sturm, de los Sres. John W. Corlies y C^a, de Nueva-York, relativas á la entrega de $ 100,000 en bonos á los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y C^a, y de los recibos otorgados por dichos señores al general Sturm, y por este á los Sres. Corlies y C^a	641
Anexo.	,,	23.	Carta del general Sturm al Sr. Romero, acusándole recibo de la órden de $ 100,000 en bonos contra los Sres. John W. Corlies y C^a, acompañando el que le otorgaron á su vez por dicha suma, los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y C^a, de Nueva-York	641
,,	,,	23.	Recibo de los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y C^a, á que se refiere el anexo anterior	642
,,	,,	26.	Carta de los Sres. John W. Corlies y C^a, de Nueva-York, acompañando al Sr. Romero el recibo por $ 100,000 en bonos, á que se refiere la nota núm. 788	642
,,	,,	24.	Recibo otorgado por el general Sturm á los Sres. John W. Corlies y C^a, de Nueva-York, y al cual se contrae el anexo anterior	642
789.	,,	27.	Operaciones militares en la línea del Norte.—Se acompaña copia de una nota dirigida á Mr. Seward, y del índice á ella adjunto de los documentos relativos á las operaciones militares de la línea del Norte	642
Anexo.	,,	27.	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, acompañándole el índice de los documentos que se citan en la anterior	643
,,	,,	27.	Indice de los siguientes documentos á que se refiere el anexo que antecede	643
,,	Junio	29.	Parte del general Escobedo sobre la capitulacion de Matamoros, celebrada entre el general Carvajal y D. Tomás Mejía	644



Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Junio 25. Opinion del cuartel maestre, general Santiago Tapia, sobre dicha capitulacion.......... 645
,, ,, 29. Texto de la capitulacion citada.......... 647
,, Agosto 4. Comunicacion del ministerio de la guerra al general Escobedo, participándole que el Supremo Gobierno desaprueba la capitulacion celebrada entre el general Carvajal y D. Tomás Mejía, sometiendo á juicio al expresado general Carvajal.......... 648
,, ,, 7. Nombramiento de gobernador de Tamaulipas en favor del general Tapia.......... 649
,, ,, 26. Comunicacion del general Santiago Tapia al ministro de la guerra, aceptando el nombramiento de gobernador de Tamaulipas.......... 649
,, ,, 12. Acta levantada en Matamoros por su guarnicion, desconociendo al general Carvajal como gobernador del Estado, encargando al coronel Canales provisionalmente del mando.......... 649
,, ,, 13. Proclama del coronel Canales al pueblo y guarnicion de Matamoros, con motivo de haberse encargado del gobierno y comandancia militar del Estado.......... 650
,, Sbre. 12. Comunicacion del ministro de la guerra al general Santiago Tapia, participándole que el Supremo Gobierno desaprueba los sucesos de Matamoros.......... 651
,, Agosto 13. Comunicacion del coronel Canales al ministerio de relaciones, participándole que el pueblo y guarnicion de Matamoros, desconoció al general Carvajal en su carácter de gobernador, y le nombró á él para ejercer dicho encargo.......... 652
,, Obre. 2. Contestacion del ministerio de relaciones, expresando al coronel Canales, que el Supremo Gobierno nombró desde el dia 7 de Agosto al general Tapia, gobernador y comandante militar de Tamaulipas, y que impuesto de su oficio anterior desaprueba el movimiento efectuado el 12 de Agosto.......... 652
,, Agto. 13. Comunicacion del coronel Canales al ministerio de la guerra, participándole el movimiento de Matamoros contra el general Carvajal y que en consecuencia de él se encargó del mando político y militar del Estado.... 652
,, Obre. 2. Comunicacion del ministerio de la guerra al coronel Canales, participándole que ántes del movimiento contra el general Carvajel, á que se refiere su nota anterior, el Supremo Gobierno habia nombrado gobernador y comandante militar de Tameulipas al general Tapia, y que tanto por esta causa como porque la fuerza armada hizo dicho movimiento, lo desaprobó.......... 653
,, Agosto 13. Comunicacion del coronel Canales, participando al ministerio de la guerra la capitulacion de los franceses en la plaza de Tampico.......... 653
,, ,, 7. Capitulacion firmada entre el general Desiderio Pavon, en jefe de las fuerzas republicanas que operan sobre



Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		Tampico, S. Revaud y S. Langlois, jefes de las francesas de mar y tierra que lo guarnecian	654
Anexo	Obre. 2.	Comunicacion del ministerio de la guerra al gobernador de Tamaulipas, aprobando la capitulacion de Tampico con ciertas restricciones	654
,,	Agosto 22.	Comunicacion del general Francisco O. Arce, participando al ministerio de la guerra la ocupacion de la ciudad de Nazas, por las fuerzas de su mando	654
,,	,, 16.	Comunicacion del ministro de la guerra acusando recibo al general Arce, del parte anterior relativo á la ocupacion de la ciudad de Nazas	655
,,	,, 5.	Comunicacion del general Mariano Escobedo, en jefe del ejército del Norte, participando al ministerio de la guerra la ocupacion, por las fuerzas de su mando, de las plazas de Monterey y el Saltillo	655
,,	,, 28.	Contestacion del ministerio de la guerra al parte que antecede	655
,,	,, 8.	Proclama del general Escobedo, fechada en Monterey, á las tropas de su mando despues de la ocupacion de las plazas de Matamoros, Monterey y el Saltillo	656
,,	,, 8.	Parte oficial del general Viezca, gobernador y comandante militar del Estado de Coahuila, sobre la ocupacion de la plaza del Saltillo	656
,,	,, 21.	Contestacion del ministerio de la guerra al general Viezca sobre el contenido del parte anterior	657
,,	,, 8.	Carta del general Andrés S. Viezca al Presidente de la República, Benito Juarez, relativa á la sumision de los traidores Campos y Quiroga	658
790.	Nbre. 27.	Litigio promovido por el general Sanchez Ochoa.—Se acompaña copia y traduccion de una carta de Mr. Mark Brumagin y de la contestacion que se le da sobre la noticia que comunica respecto del litigio que el general Sanchez Ochoa piensa entablar para obtener la posesion de los bonos firmados por él	658
Anexo.	,, 26.	Carta de Mr. Mark Brumagin á que se refiere la nota anterior, consultando al Sr. Romero sobre la eleccion de abogado para defender los bonos que pretende obtener el general Sanchez Ochoa	659
791.	,, 28.	Sucesos en los Estados de Chiapas y Tabasco.—Se trasmiten las noticias que el coronel Loaeza comunica de San Juan Bautista, relativas á los Estados de Chiapas y Tabasco y sobre la expedicion que se prepara contra Campeche	659
792.	,, 28.	Tres notas de Mr. Seward respecto de D. Antonio López de Santa-Anna, del proyectado embarque de Maximiliano y de la carta de D. Martin Castillo.—Se acompaña copia y traduccion de tres notas de Mr. Seward en que acusa recibo de las de la Legacion, relativas á D. Antonio L. de Santa-Anna, á los motivos que impidieron el embarque de Maximiliano y á la carta interceptada á D. Martin Castillo, dirigida á Maximiliano.	659

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
Anexo.	Nbre. 28.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero acusándole recibo de la suya, fecha 16 del corriente, sobre la correspondencia relativa á D. Antonio López de Santa-Anna.........	660
,,	,, 28.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 20 del corriente, relativa á los motivos que impidieron el embarque de Maximiliano.......	660
,,	,, 27.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, acusándole recibo de la suya, fecha 22 del corriente, relativa á la carta interceptada á D. Martin Castillo, dirigida á Maximiliano, sobre la opinion pública en Europa, respecto de su Gobierno............	661
793.	,, 28.	Aceptacion del decreto de 15 de Octubre de 1866 por la Compañía del Tránsito de Tehuantepec.—Se remite copia y traduccion de un oficio de Mr. Charles Knap, presidente de la Compañía del Tránsito de Tehuantepec, y de la respuesta que se le da sobre la aceptacion que dicha Compañía hace del decreto de 15 de Octubre de 1866..	661
Anexo.	,, 28.	Comunicacion de Mr. Charles Knap al Sr. Romero, participándole que la Compañía del Tránsito de Tehuantepec de que es presidente, acepta el decreto de concesion expedido el 15 de Octubre de 1866, por el Presidente Juarez..................................	661
,,	,, 28.	Contestacion del Sr. Romero á la comunicacion de Mr. Charles Knap que antecede......................	662
794.	,, 29.	Partida de los CC. Baz y Ferrer en el vapor «Suwanee.» —Se acompaña copia y traduccion de una comunicacion del cónsul de la República en Nueva-York, y de la factura á ella adjunta así como de la carta del general Sturm, todas referentes á la salida del vapor «Suwanee»	662
Anexo.	,, 28.	Comunicacion del cónsul de la República, en Nueva-York, participando al Sr. Romero la salida del vapor «Suwanee» con los efectos de guerra que constan en la factura que remite..	662
,,	,, 27.	Factura de los efectos para el gobernador Baz, embarcados en el vapor «Suwanee» á que se refiere el anexo anterior....................	663
,,	,, 28.	Carta del general Sturm al Sr. Romero participándole la salida del vapor «Suwanee» para Brazos de Santiago, con elementos de guerra para el gobernador Baz.	664
795.	,, 29.	Deudas del C. José Licastro.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones, número 456, de 8 de Octubre, en que se dispone que la Legacion verifique el pago de la deuda del coronel Licastro con cargo á sus vencimientos, cuya disposicion se ofrece cumplir luego que fuere posible......................	664
796.	,, 29.	Noticias de la República recibidas durante esta semana. —Se remiten tiras de periódicos que contienen las siguientes: rumores sobre la renuncia de Maximiliano en favor de Bazaine: llegada del general Sherman y Mr. Campbell á la Habana y recepcion de dichos se-	

Números. Fechas. Páginas.

1866

ñores por el capitan general: noticias sobre la capitulacion de Oaxaca y viaje del presidente Johnson á Chicago: apreciaciones sobre el viaje de D. Mariano Degollado á México; decreto de 15 de Octubre; salida del general Dix, ministro americano en Paris; organizacion del gobierno de Puebla; fallecimiento del general Tapia; intimacion del general Escobedo á Canales sobre entrega de Matamoros y permanencia del general Ortega en Brazos de Santiago........................ 665

797. Nbre- 29. Orden al general Sturm sobre suspension de compras.—Se acompaña copia de la comunicacion dirigida al general Sturm y trascrita al cónsul de la República en Nueva-York, ordenando la suspension de compras de material de guerra para el Supremo Gobierno.......... 666

Anexo. ,, 29. Comunicacion del Sr. Romero acusando recibo al general Sturm de la suya relativa á la salida del vapor «Suwanee,» con elementos de guerra para la República, previniéndole suspenda todas las compras de dichos elementos hasta nueva órden............................ 666

798. ,, 30. Nota de Mr. Seward sobre las operaciones militares de la línea de Oriente.—Se acompaña copia y traduccion de una nota de Mr. Seward en que acusa recibo á la Legacion de la suya, fecha 20 del que cursa, con varios partes oficiales de las operaciones militares del ejército de Oriente.................................. 667

Anexo. ,, 30. Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana acusándole recibo de la comunicacion á que se refiere la anterior.. 667

799. ,, 30. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 486 al 495 de 31 de Octubre próximo pasado al 5 del que cursa, de los duplicados de las números 479 al 485 del 26 al 29 de Octubre y de varios ejemplares del número 86 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno.—Se ofrece remitir á la prensa asociada un extracto de dicha correspondencia para su publicacion. 668

800. ,, 30. Bónos de D. Antonio López de Santa-Anna.—Se participa que Mr. Tifft facilitó al Sr. Romero la copia de un bono de $500, de los 1,500 que ha emitido D. Antonio López de Santa-Anna, con la garantía de sus propiedades en el Estado de Veracruz con objeto de llevar á cabo su empresa de invadir la República.............................. 668

Anexo. Julio 28. Copia del bono de $500 emitido por D. Antonio López de Santa-Anna y al cual se refiere la nota anterior... 669

801. Dbre. 1º Averías del «Suwanee.»—Se remite copia de una comunicacion del C. Juan José Baz en que participa á la Legacion que el vapor «Suwanee» habia varado frente á Luis, Delaware, y que su capitan arrojó al mar parte de su cargamento, á su juicio, sin necesidad urgente: se remite tambien copia de la carta del C. Baz al general Sturm con motivo de este incidente y se consulta al Supremo Gobierno, si cree conveniente que se

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		demande al dueño de dicho vapor por las averías causadas	670
Anexo.	Nbre. 29.	Comunicacion del C. Juan José Baz al Sr. Romero, explicando extensamente el siniestro del vapor «Suwanee» frente á *Cape May* la noche del 28 de Noviembre próximo pasado	
,,	,, ,,	Carta del C. Juan José Baz al general Sturm explicándole las causas y circunstancias que ocasionaron el siniestro del vapor «Suwanee»	671
802.	Dbre. 1º	Noticias recibidas de Europa durante esta semana.—Se incluyen tiras de periódicos que contienen las siguientes noticias de Europa: opinion de los diversos círculos políticos de Francia dando por terminada la farsa de gobierno de Maximiliano á quien suponen en camino para su tierra: explicaciones pedidas por Mr. Seward al gobierno frances con motivo del retardo en retirar sus fuerzas de México: rumores sobre la abdicacion de Napoleon en favor de su hijo, y gravedad de Dª Carlota	678
803.	,, 1º	XXXVIII conferencia con Mr. Seward.—Se refiere el objeto y resultados de la entrevista del Sr. Romero con Mr. Seward sobre los puntos siguientes: gestiones para que el gobierno americano dicte medidas, á fin de evitar que los mexicanos refugiados en Brownsville, susciten dificultades al Gobierno de la República: explicaciones de Mr. Seward sobre el particular: referencias sobre las instrucciones que el gobierno americano dió á su ministro Mr. Campbell, para el desempeño de su encargo cerca del Presidente Juarez é indicaciones del Sr. Romero á Mr. Seward sobre la pretendida mediacion de su gobierno en la cuestion de la Francia con México	674
804.	Dbre. 1º	Historia francesa de la intervencion en México.—Se participa que el general Cluseret se dirigió á la Legacion incluyéndole una carta de Mr. Duvernois, redactor en jefe de *La Liberté* de Paris en que pide varios datos para escribir con más imparcialidad la historia de la intervencion francesa en México: se acompañan copias de las cartas referidas y de las respuestas de la Legacion acompañando los datos que solicita Mr. Duvernois por conducto del general Cluseret	676
Anexo.	Nbre. 28.	Carta del general Cluseret al Sr. Romero incluyéndole la carta de Mr. Duvernois á que se refiere la nota anterior sobre los datos que solicita para escribir la historia de la intervencion francesa en México	676
,,	,, 12.	Carta de Mr. Duvernois, escrita desde la prision de Santa Pelagia, en Paris, pidiendo al Sr. Romero varios datos para escribir la historia de la intervencion francesa en México é indicándole la manera como éstos podrán llegar á su poder, sin ser interceptados por el gobierno frances	676

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Nbre. 30. Carta del Sr. Romero contestando la anterior á Mr. Clement Duvernois, de Paris, remitiéndole dos paquetes de impresos bajo la cubierta que indica, ofreciéndole remitir otros informes precisos sobre los puntos que designa su referida carta........ 677

„ Dbre. 1º Carta del Sr. Romero contestando detenidamente la que en 12 de Noviembre próximo pasado le dirigió Mr. Duvernois, pidiéndole datos ó informes para escribir la historia de la intervencion en México, los cuales le remite el Sr. Romero segun la lista adjunta con todas las explicaciones conducentes al objeto........ 677

„ Nov. 30. Lista de los documentos remitidos á Mr. Duvernois, y á la cual se refiere el anexo anterior........ 680

805. Dbre. 2. Comunicaciones atrasadas del general Diaz.—Se remite copia de dos cartas atrasadas del general Diaz, fechas 5 y 9 de Setiembre, en que participa las operaciones militares que ha emprendido en esos dias; y se avisa que por haber sido interceptada la correspondencia dirigida por Acapulco á los generales Alvarez y Régules, esta será la última que se despacha por ese rumbo. 681

Anexo. Sbre. 5. Carta del general Porfirio Diaz á que se refiere la nota anterior, participando al Sr. Romero, desde Huajuapam, las operaciones militares que ha emprendido y razones por que no puede atacar plazas de más importancia........ 681

„ „ 9. Carta del general Porfirio Diaz al Sr. Romero, fechada en Tlaxiaco, manifestándole el objeto de su retirada de Huajuapam, y resultados de sus combinaciones, suplicándole á la vez, que dirija al Supremo Gobierno los partes de las operaciones militares de algunas fuerzas de su mando, que le incluye........ 682

806. Dbre. 2. Compras del general Sturm.—Se acompaña copia y traduccion de una carta del general Sturm y de la noticia de los efectos comprados á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham, así como del recibo de $ 100,000 en bonos, que les entregó el referido general Sturm por los efectos mencionados, los cuales fueron despachados en los vapores «Vixen» y «Suwanee.»........ 683

Anexo. Nov. 17. Carta del general Sturm al Sr. Romero, incluyéndole el recibo que le otorgaron los Sres. Schuyler, Hartley y Graham, por cuenta de los efectos comprados para el gobernador Baz, segun la noticia que remite........ 683

„ „ 16. Recibo por $ 100,000 en bonos, otorgado por Schuyler, Hartley y Graham al general Sturm, y al cual se refiere el anexo anterior........ 683

„ „ 16. Noticia de los efectos comprados á Schuyler, Hartley y Graham, á que se contrae la nota número 806........ 683

807. Dbre. 2. Cuentas de efectos enviados por el «Suwanee.»—Se remiten tres cuentas de los efectos remitidos por el vapor «Suwanee,» y se ofrece comunicar, por nota separada, el objeto del viaje á Washington del general Sturm.... 684

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Anexo. Nov. 30. Cuenta de los efectos comprados por el general Sturm, con aprobacion del cónsul general de la República en Nueva-York, á Schuyler, Hartley y Graham, y que fueron embarcados en el vapor «Suwanee» 684

„ „ 28. Cuenta de los efectos comprados por el general Sturm con aprobacion del cónsul de la República en Nueva-York, á Minuts, Bridgford y Cª, que como los anteriores se embarcaron en el referido vapor «Suwanee».... 684

„ „ 21. Cuenta de las medicinas compradas por el general Sturm con aprobacion del cónsul general de la República en Nueva-Yorx, á W. J. Hadden, y que se embarcaron en el vapor «Suwanee» 687

808. Dbre. 2. Factura de efectos remitidos en el «Vixen.»—Se acompaña copia de los efectos embarcados en el «Vixen,» entregada por el general Sturm, y se ofrece comunicar al Supremo Gobierno el objeto de su viaje á Washington 687

Anexo. Nov. 8. Factura de los efectos comprados por el general Sturm, con aprobacion del cónsul general de la República, en Nueva-York, á P. W. Laurie y Cª, los cuales, segun nota anterior, fueron embarcados en el vapor «Vixen.» 687

809. Dbre. 3. Mensaje anual del Presidente.—Se participa que habiendo abierto el Congreso de los Estados-Unidos, sus sesiones, el Presidente le remitió el mensaje anual, del cual se acompaña un ejemplar con la traduccion al español de la parte que se refiere á los asuntos de México, especialmente sobre el arreglo celebrado entre los Estados-Unidos y Francia para la retirada de su ejército 690

Anexo. „ 3. Fragmento del mensaje del Presidente de los Estados-Unidos al Congreso, y al cual se refiere la nota que antecede 691

810. „ 3. Cañones llevados de Mazatlan á San Francisco California.—Se comunican los procedimientos del cónsul mexicano en San Francisco California, sobre el asunto de los cañones llevados de Mazatlan á dicho punto y vendidos por los franceses, y las razones por que aquel funcionario permitió su salida para Liverpool, concretándose á publicar una protesta sobre dicha enajenacion 692

811. „ 3. Disposicion del Congreso de los Estados-Unidos.—Proposiciones respecto de México. Se comunican las tendencias del partido radical republicano del Congreso de los Estados-Unidos, para encausar al Presidente Johnson, y los temores de que dicha situacion perjudique á la causa de la República; se avisa que, por indicacion del Sr. Romero, han sido presentadas al Congreso dos de las cinco proposiciones que siguen: una pidiendo al Presidente la correspondencia general sobre los asuntos de México, y las otras sobre la falta de cumplimiento de la promesa de retirar Napoleon sus

Números. Fechas. **Páginas.**

1866.

fuerzas en el mes de Noviembre, envío de Mr. Campbell y el general Sherman á Veracruz, planes de Santa-Anna y Ortega para derrocar al Gobierno nacional de México y correspondencia publicada sobre el establecimiento de la monarquía en México 693

812. Dbre. 4. Documentos sobre México, anexos al mensaje del Presidente.—Se remite un ejemplar de la correspondencia sobre los asuntos de México á que se refiere el mensaje del Presidente de los Estados-Unidos al Congreso: se hacen varias apreciaciones sobre la conducta del Gobierno frances que pretende modificar su compromiso con los Estados-Unidos para retirar sus fuerzas de la República y sobre la determinacion de Mr. Seward, manifestando al Gobierno frances, por medio de Mr. Bigelow, ministro americano en Paris, el disentimiento de su Gobierno sobre el particular 694

813. „ 4. Conversacion con el ministro del Perú.—Se participa que el ministro del Perú ocurrió al Sr. Romero y tuvo una conversacion, durante la cual le manifestó que por recomendacion de su Gobierno, tenia que invitar al de México, luego que llegara á la capital su Presidente Juarez, á unirse á la alianza de las Repúblicas del Pacífico contra España: el Sr. Romero explicó las razones por que no juzga necesaria dicha alianza y se concreta á dar conocimiento del asunto al Supremo Gobierno 695

814. „ 4. Informe oficial del general Sheridan.—Se remiten ejemplares de los documentos anexos á las Memorias de los secretarios del Presidente y jefes de las oficinas principales del Gobierno de los Estados-Unidos: se llama la atencion sobre el parte del general Sheridan que considera la intervencion francesa en México como parte de la rebelion del Sur, y otras apreciaciones sobre lo que deberia exigirse á Napoleon respecto de los asuntos de la República: se recomienda, por el Sr. Romero, al Supremo Gobierno, la traduccion y publicacion de los referidos documentos en el *Periódico Oficial* 696

815. „ 4. Resolucion del senador Chandler y de los diputados Mac Kee y Orth.—Se remiten tiras del *Daily Globe*, que contienen las resoluciones siguientes presentadas al Senado y Congreso de los Estados-Unidos por los Sres. Chandler, Mac Kee y Orth: la primera pidiendo informes al Gobierno sobre la retirada de los franceses: la segunda, solicitando la correspondencia general sobre los asuntos de México y la tercera, sobre los trabajos de Santa-Anna y Ortega para organizar expediciones armadas con objeto de derrocar al Gobierno nacional de México, é incidentes que tuvieron lugar durante la discusion 697

Anexo. „ 4. Acta del Senado que contiene la resolucion de Mr. Chand-

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		ler á que se refiere la nota anterior, la cual quedó pendiente á mocion de Mr. Sumner.	698
Anexo.	Dbre. 5.	Fragmento de la acta del Senado donde continúa la discusion de la proposicion de Mr. Chandler, la cual fué desaprobada	699
,,	,, 8.	Fragmento de la acta del Congreso que contiene la resolucion presentada por el diputado Mac Kee, pidiendo la correspondencia que tenga el Gobierno sobre la situacion actual de los asuntos de México	700
,,	,, 4.	Fragmento de la acta del Congreso que contiene la discusion de la resolucion presentada por Mr. Mac Kee, la cual quedó pendiente á mocion de su autor	700
,,	,, 4.	Fragmento de la acta del Congreso que contiene la resolucion presentada por Mr. Orth, pidiendo al Gobierno la correspondencia sobre las tentativas de Santa-Anna y Ortega, para organizar expediciones armadas dentro de los Estados-Unidos, con el fin de derribar al Gobierno nacional de la República	701
816.	,, 4.	Orden al general Sturm de $ 220,000 en bonos, y noticia de lo que se debe.—Se acompaña copia de una comunicacion del general Sturm, en que solicita la suma de $ 500,000 para cubrir las sumas que adeuda por los contratos que ha celebrado segun la noticia adjunta, y de la respuesta que se le da, así como de la órden de $ 220,000 que se le remite contra los Sres. John W. Corlies y Cª., para el efecto que indica con excepcion de los créditos relativos al vapor «Everman» y cañonera «Sheridan,» por las razones que se exponen	701
Anexo.	,, 4.	Noticias de las sumas que adeuda el general Sturm, por contratos concluidos y otros no aprobados aún, y á los cuales se refiere la nota anterior	702
	,, 4.	Contestacion del Sr. Romero á la comunicacion del general Sturm fecha de hoy, remitiéndole una órden por $ 220,000 en bonos, contra los Sres. John W. Corlies y Cª., de Nueva-York, para el pago de los créditos á que se contrae, con excepcion de los relativos al vapor «Everman» y cañonera «Sheridan»	702
,,	,, 4.	Orden del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y Cª., para que pongan á disposicion del general Sturm los $ 220,000 en bonos, á que se refiere el anexo anterior	703
817.	,, 5.	Patentes de corso para el general Diaz.—Se participa que con el C. Justo Benitez, se remitieron al general Diaz las patentes de corso que el ministerio de relaciones envió á la Legacion para dicho general, con su nota número 76 de 23 de Febrero de 1866	703
818.	,, 5.	Opinion de Mr. Cushing sobre la concesion de Tehuantepec de 15 de Octubre de 1866.—Se remite un ejemplar impreso de la carta de Mr. Knap, consultando á Mr. Cushing respecto de la validez y efectos del decreto de 15 de Octubre, sobre concesion á la Compañía del Tránsito de Tehuantepec, y de la respuesta favorable que le	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

dió el referido abogado; se acompaña tambien copia del decreto de Maximiliano, fecha 12 de Octubre último, expedido á favor de la Compañía Luisiana de Tehuantepec. 704

Anexo. Obre. 12. Decreto expedido por Maximiliano, á favor de la «Compañía del ferrocarril y vapores de Nueva-York y Tehuantepec, á que se refiere la nota anterior........ 704

819. Dbre. 6. Nota de Mr. Seward sobre los decretos de 8 de Noviembre de 1865.—Se remite copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya fecha 21 de Noviembre, relativa á la adhesion que varios Estados de la República han manifestado á favor de los decretos de 8 de Noviembre.. 705

Anexo. ,, 5. Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, acusándole recibo de los documentos á que se refiere su nota de 21 de Noviembre próximo pasado 705

820. ,, 6. Litigio promovido por el general Sanchez Ochoa.—Se acompaña copia y traduccion de una carta de Mr. Brumagin á la Legacion, ratificando lo que esta comunicó al Supremo Gobierno en su nota número 780, sobre dicho litigio que ahora aparece promovido por un tal Green contra el citado general Sanchez Ochoa: se avisa que este solicita someterse al Supremo Gobierno, y que la Legacion está dispuesta á contribuir á su rehabilitacion........ 705

Anexo. ,, 4. Carta de Mr. Mark Brumagin al Sr. Romero sobre los puntos á que se refiere la nota anterior........ 706

821. ,, 6. Naufragio del «Suwanee.»—Se participa la noticia que el Sr. José Ferrer comunica á la Legacion, desde Wilmington, el dia 3 del actual, relativa al naufragio del vapor «Suwanee» y se ofrece comunicar al Supremo Gobierno los detalles que se obtengan sobre este desagradable incidente........ 706

822. ,, 7. Noticias de la República recibidas en la semana.—Sucesos de Matamoros.—Se incluyen tiras de periódicos que contienen las siguientes noticias: ocupacion de Matamoros por fuerzas americanas al mando del general Sedgwick y ataque de dicha plaza por el general Escobedo: pasos del Sr. Romero sobre este incidente y resultado de sus gestiones: protesta de D. Jesus Gonzalez Ortega y sus compañeros de prision en Brazos de Santiago: conducta de Bazaine ofreciendo armas á jefes liberales con objeto de que se pronuncien por Ortega: permanencia de Maximiliano en Orizaba y ocupacion de Jalapa por el general Alatorre. 707

823. ,, 7. Sueldos del Sr. Macin.—Se acompaña copia del recibo que otorgó el Sr. Macin á la Legacion por los tres meses de sueldo que le ha satisfecho en virtud de la órden del ministerio de relaciones, fecha 21 de Julio anterior, y se avisa que los sueldos de la Legacion están cubiertos en esta forma: los del ministro, hasta el 2 de

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Junio: los del secretario, hasta el 28 de Mayo y los del oficial hasta el 23 de Agosto del corriente año.......... 708

824. Dbre. 7. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 496 al 499 del 6 al 10 de Noviembre próximo pasado, del duplicado de las números 486 al 495, del 31 de Octubre al 5 del referido mes de Noviembre, y de varios ejemplares del número 37 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno.................................. 708

825. „ 8. Abono de cien pesos á la deuda del coronel Gagern al Dr. Wieber.—Se acompaña original el recibo de cien pesos, que se abonaron al Dr. Wieber por cuenta de los $ 480 que le adeuda el coronel Gagern y de cuyo crédito tiene conocimiento el Supremo Gobierno, explicándole las razones por que la Legacion se determinó á verificar el pago de la suma referida, como abono de lo que adeuda el citado coronel Gagern al Dr. Wieber. 709

826. „ 8. Compañía del Tránsito de Tehuantepec.—Se acompaña un ejemplar de la publicacion que ha hecho la Compañía del Tránsito de Tehuantepec, de los documentos relativos á la concesion que les hizo el Supremo Gobierno en 15 de Octubre último.................................. 710

827. „ 8. Naufragio del vapor «Suwanee.»—Se hace la relacion de los sucesos que originaron el naufragio del vapor «Suwanee,» segun los informes que han producido á la Legacion el Sr. Ferrer y uno de los náufragos de dicho vapor, por los cuales se comprende que no ha habido el cuidado ni la inteligencia necesaria para la eleccion de buques en el modo de cargarlos; y se avisa que en virtud de las manifestaciones del Sr. Ferrer, se le ayuda con recursos para que cuanto ántes pueda llevar algunos elementos de guerra al Estado de Puebla, sin que en esta operacion intervenga el general Sturm.. 710

828. „ 8. Noticias de Europa.—Retirada de los franceses.—Se participa que la Legacion envió á la prensa asociada de Nueva-York, para su publicacion, los documentos sobre los asuntos de México, anexos al mensaje del presidente de los Estados-Unidos; y que por informes del general Grant sabe el Sr. Romero, que Napoleon ha comunicado á este Gobierno la resolucion de retirar en un dia fijo sus fuerzas de la República: los médicos de Dª Carlota declaran incurable su locura y opinion de la prensa de Paris sobre la abdicacion de Maximiliano á quien esperan de un dia á otro en Europa.......... 711

829. „ 8. Notas de Mr. Seward sobre operaciones militares de los ejércitos del Norte y Occidente.—Se remite copia y traduccion de dos notas de Mr. Seward en que acusa recibo á la Legacion de las suyas, fechas 25 y 27 de Noviembre, relativas á las operaciones militares de los ejércitos de Occidente y del Norte de la República.... 712

Anexo. „ 8. Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana acusándo-

Números.	Fechas.			Páginas.
			le recibo de la suya, fecha 25 del próximo pasado, relativa á las operaciones del ejército de Occidente.... .	712
Anexo.	Dbre.	8.	Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana acusándole recibo de la suya, fecha 27 del próximo pasado, relativa á las operaciones del ejército del Norte.........	712
880.	„	8.	Nota de Mr. Seward sobre D. Jesus Gonzalez Ortega.—Se participa que con objeto de que, en la correspondencia que va á remitir Mr. Seward al Congreso, figure la publicada por el *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno el 8 del próximo pasado Noviembre, relativa al Sr. Ortega: se ha remitido al Departamento de Estado, el mencionado periódico, segun la copia de la nota adjunta.........	713
Anexo.	„	8.	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward remitiéndole el *Periódico Oficial* á que se refiere la nota anterior, y que contiene varios documentos relativos á la conducta de D. Jesus Gonzalez Ortega en el extranjero.......	713
„	Nbre.	8.	Artículo publicado por el *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno en Chihuahua, relativo al permiso que pretendia conceder D. Jesus Gonzales Ortega en los Estados-Unidos, para la acuñacion de moneda mexicana	714
„	Junio	25.	Carta de D. Jesus Gonzales Ortega fechada en Nueva-York, al general D. Miguel Negrete, participándole que el Gobierno de los Estados-Unidos ha desconocido á D. Benito Juarez, por falta de títulos legales para arreglar con él el empréstito de cincuenta millones de pesos, y que, en consecuencia, lo ha reconocido como Presidente constitucional; que en virtud de esta circustancia el referido préstamo quederá arreglado brevemente, por lo cual le recomienda ponga correos á García de la Cadena, Auza y Sanchez Romero, para que levanten actas reconociendo su Gobierno...........	714
881.	Dbre.	10.	Pago de $ 300 por cuenta del coronel Licastro.—Se participa que en virtud de las instrucciones del Supremo Gobierno, se han abonado $ 300 al crédito de.......... [$ 357,25] que el coronel Licastro adeuda al Hotel Nacional de Washington, segun el recibo que se adjunta.........	715
882.	„	11.	Recibo del general Herman Sturm por $ 220,000 en bonos. — Se avisa que el general Sturm acusa recibo de la órden de $ 220,000 en bonos, que se le remitió contra los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, y se acompaña copia en lo conducente de la carta de los señores referidos, y del recibo que á ella adjuntan expedido por el general Sturm.........	716
Anexo.	„	10.	Carta de los Sres. John W. Corlies y C.ª, acompañando al Sr. Romero el duplicado del recibo por $ 220,000 que les otorgó el general Sturm.........	716
„	„	5.	Recibo otorgado por el general Sturm á los Sres. John W. Corlies y C.ª, por la suma á que se refiere el anexo anterior	716
883.	„	11.	Recibo de los Sres. Schuyler, Hartley, Graham y C.ª por	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

$ 150,000 en bonos.—Se acompaña copia y traduccion del recibo que remite el general Sturm por $ 150,000 en bonos, otorgado por los Sres. Scuhyler, Hartley, Graham y Cª. 717

Anexo. Dbre. 5. Recibo por $ 150,000 en bonos á que se refiere la nota anterior.......... 717

884. „ 11. El C. Francisco D. Macin, oficial de esta Legacion.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones fecha 5 de Noviembre, relativa á la solicitud y viaje del C. Macin á la República, con objeto de prestar sus servicios en dicho ministerio; se avisa que se llama para sustituirlo al C. Eulalio Degollado, hijo, y los recursos que se le han facilitado directa ó indirectamente, por medio de la responsiva de que se acompaña copia y traduccion para su regreso, consultándose la manera de hacer el cargo de los $ 300 que en efectivo se le hàn facilitado para el objeto referido 717

Anexo. „ 11. Pagaré á plazo indefinido que ha otorgado el Sr. Romero, por los sueldos que ha vencido el C. Macin como empleado de la Legacion, á fin de que se proporcione los recursos que necesita para regresar á la República 718

885. Dbre. 11. Sociedad de la «Union Americana de Santiago de Chile.»—Se acompaña copia de una comunicacion de la «Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile.» y el proyecto de ley que concede la ciudadanía chilena, á los nacionales de las Repúblicas hispano-americanas residentes en Chile, y que susproductos disfruten las mismas ventajas que los chilenos: se adjunta tambien copia de la respuesta á la referida Sociedad. 719

Anexo. Nbre. Comunicacion de la Union Americana de Santiago de Chile, á que se refiere la nota anterior.......... 719

„ Dbre. 11. Contestacion del Sr. Romero á la comunicacion anterior participando á la Sociedad que se la dirige, que con ella y el proyecto adjunto, da cuenta al Supremo Gobierno.......... 720

886. „ 11. Mensaje del Presidente sobre ocupacion de Matamoros por fuerzas de los Estados-Unidos.—Se participa que el diputado Mr. Thayer, presentó al Congreso una resolucion pidiendo al Gobierno informes sobre la ocupacion de Matamoros por fuerzas de los Estados-Unidos, y que el Presidente mandó á la Cámara el mensaje que contiene los informes pedidos, siendo el más importante la órden de destitucion y arresto del general Sedgwick, si se confirma su paso á Matamoros: se acompañan las actas del Congreso que contienen la resolucion de Mr. Thayer y copia de los documentos anexos al mensaje del Presidente.......... 720

Anexo. „ 6. Fragmento de la acta de la Cámara de diputados que contiene la resolucion presentada por Mr. Thayer, á que se refiere la nota anterior.......... 721

„ „ 8. Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, en res-

Números. Fechas. Páginas.

1866.

puesta de la resolucion de la Cámara de diputados, fecha 6 del actual, sobre ocupacion del territorio de la República por fuerzas de los Estados-Unidos, acompañando un informe del secretario de la guerra...... 721

Anexo. Dbre. 8. Informe del ministerio de la guerra á que se refiere el anexo anterior, acompañando varios documentos relativos á la ocupacion de Matamoros......................... 722

„ „ 8. Informe del general U. S. Grant, en jefe de los ejércitos de los Estados-Unidos, al ministro de la guerra, manifestando que no tiene noticia oficial de la ocupacion de Matamoros y que ni él, ni el mayor general comandante del Departamento del Golfo han autorizado movimiento alguno de tropas para invadir á México; llamando la atencion sobre la comunicacion del general Sheridan dirigida el 5 del corriente al ministerio de la guerra y de su carta fecha 30 de Noviembre adjuntas y copias de varios telégramas relativos.................. 722

„ Nbre. 14. Telégrama del general Sheridan, fechado en Nueva-Orleans, al general Grant, participándole el arresto de Gonzalez Ortega y planes que ha destruido esta providencia, cuya aprobacion pide en virtud de las explicaciones que sobre ella da.. 722

„ „ 27. Telégrama del general Sheridan, fechado en Nueva-Orleans, al general Grant, participándole que segun las noticias que ha recibido de Brownsville, teme que el general Sedgwick pida á Canales la rendicion de Matamoros, cuya plaza asedia el general Escobedo, manifestando que si el general Sedgwick obrare como tiene motivos de esperar, desaprobará su conducta, relevándolo del mando, segun el telégrama que con anticipacion le dirige.. 723

„ „ 30. Comunicacion del ministro de la guerra al general Sheridan, manifestándole que el Presidente, en vista de su telégrama, fecha 27 del actual al general Grant, aprueba su conducta y desaprueba la del general Sedgwick, á quien relevará del mando, si conforme su proyecto, hubiere pasado el Rio Grande.......................... 723

„ „ 30. Carta del general Sheridan al general Grant, participándole que la noticia del paso del general Sedgwick á Matamoros, es prematura; que este fué á Matamoros y almorzó con varios comerciantes que ejercen influencia con él: que el general Escobedo atacó la plaza de Matamoros, que no tomó por la ingerencia de Sedgwick, á quien ha desaprobado su conducta, y que estos incidentes no complicarán la situacion en esta parte de la frontera.. 723

„ Dbre. 1º Telégrama del general Sheridan, fechado en Nueva-Orleans, manifestando al general Grant que tiene oportunidad de pasar el Rio Grande y arreglar el asunto de Gonzalez Ortega, así como el disturbio de Sedgwick

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
			y dejar las cosas en buen estado; pero que ántes de obrar quiere tener su aprobacion para ausentarse......	724
837.	Dbre.	11.	Circular de esta Legacion, número 11.—Se explican las razones por que la Legacion creyó conveniente publicar, precedido de una circular, el extracto de los documentos que con relacion á México, remitió el Presidente, adjuntos á su mensaje de 8 del que rige..........	724
838.	,,	12.	Pérdida del vapor «Suwanee.»—Se comunica que el general Sturm, con fecha 10 del corriente, acompaña al Sr. Romero un certificado expedido por los inspectores del Gobierno de los Estados-Unidos, en el puerto de Filadelfia, por el cual se demuestra que el vapor «Suwanee» estaba en buen estado para salir á la mar, así como una carta del capitan Taylor, propietario de buques, que asegura lo mismo: se hacen otras referencias sobre las condiciones del expresado vapor y costumbre de no asegurar los efectos de guerra que salen de los Estados-Unidos..........	724
839.	,,	12.	Emigracion confederada en México.—Se participa que, con objeto de que figuren entre los documentos que el Gobierno americano debe mandar al Congreso, se remitieron á Mr. Seward con la nota que se adjunta en copia, dos cartas originales de Mr. Richard L. Maury, titulado subcomisionado de colonizacion, dirigidas á personas del Sur de los Estados-Unidos, con sus anexos, relativas á los planes de emigracion confederada en México..........	725
Anexo.	,,	12.	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, acompañándole originales las cartas de Mr. Maury á que se refiere la nota anterior..........	726
840.	,,	18.	Pliego del general Pavon.—Se remite un pliego del general Pavon para el ministerio de la guerra, y se participa que segun indica el expresado general, la situacion de la plaza de Tampico es sumamente triste, por lo que convendria que cuanto ántes la remediara el Supremo Gobierno..........	726
841.	,,	18.	Nota á Mr. Seward sobre la ocupacion de Matamoros por fuerzas de los Estados-Unidos.—Se explican las razones por que la Legacion dirigió á Mr. Seward, la nota que en copia se acompaña, pidiendo el castigo de los responsables que ocuparon con fuerzas de los Estados-Unidos, la plaza de Matamoros..........	727
Anexo.	,,	18.	Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, quejándose de la ocupacion de la plaza de Matamoros por fuerzas del general Sedgwick, pidiendo el castigo de los responsables de dicho hecho y que en lo sucesivo se eviten otros semejantes..........	727
842.	,,	18.	Noticias de la República recibidas en esta semana.—Se incluyen tiras de varios periódicos que contienen las siguientes noticias recibidas de la República: inconvenientes para el desembarque en Veracruz, de Mr. Camp-	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

bell y el general Sheridan, quienes lo verifican en Brazos de Santiago, de donde se dirigen á Matamoros, de tránsito para Monterey: decision de Maximiliano para quedarse en México ayudado por Márquez y Miramon y su partido: desocupacion de San Luis, por los franceses, y ocupacion de Durango por las fuerzas republicanas: biografía del Presidente Juarez y sus ministros y situacion difícil de Napoleon con motivo de la permanencia de Maximiliano en México........................ 728

843. Dbre. 14. Convite de la Cámara del Comercio de Nueva-York.—Se participa que la Cámara de Comercio de Nueva-York invitó á un banquete en honor del término de sus trabajos, al Sr. Romero, quien no concurrió por las razones que expuso en la respuesta, de que se acompaña copia; en cuyo banquete se celebró la noticia telegráfica recibida de Europa, sobre la salida de los franceses de México.. 729

Anexo. Nbre. 7. Respuesta del Sr. Romero á la invitacion de la Cámara del Comercio de Nueva-York, felicitándola por el feliz término de sus trabajos y explicando las causas que le impiden concurrir á dicha festividad........................ 730

844. Dbre. 14. Nota á Mr. Seward sobre permanencia de Maximiliano en México —Se acompaña copia de una nota dirigida á Mr. Seward adjuntándole una carta de Veracruz con pormenores de interes, y la proclama del llamado prefecto político D. Domingo Bureau, anunciando que Maximiliano no se ausentaba, sino que volvia á México para ejercer de nuevo el poder.............................. 730

Anexo. „ 14 Nota del Sr. Romero á Mr. Seward remitiéndole la carta y proclama á que se refiere la nota anterior.......... 730

845. „ 15. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 500 al 509, del 15 al 19 de Noviembre próximo pasado, del duplicado de las números 496 al 499, del 6 al 10 del mismo mes y de varios ejemplares del número 38 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno. 731

846. „ 15. Informe del C. Juan José Baz.—Se acompaña copia de una comunicacion del C. Juan José Baz, fechada en Nueva-Orleans, el 8 del actual, explicando los motivos de su viaje por tierra á la Boca del Mississippi y de las instrucciones que dió al sobrecargo del «Suwanee,» así como de la respuesta que sobre el particular se le dió al C. Baz.. 732

Anexo. „ 8. Comunicacion del C. Juan José Baz al Sr. Romero, explicándole su viaje por tierra á la Boca del Mississipi y noticias telegráficas que recibió relativas á la pérdida del vapor «Suwanee» y cargamento que conducia.. 732

„ Nbre. 28. Instrucciones del C. Baz á J. Tred Schultz, sobrecargo del vapor «Suwanee,» y á las cuales se refiere la nota número 846.. 732

„ Dbre. 15. Contestacion del Sr. Romero á la comunicacion del C. Baz, fecha 8 del actual, manifestando que el mismo dia

Números. Fechas. Páginas.

1856.

remite al Supremo Gobierno, su informe sobre la pérdida del «Suwanee» y su cargamento y que no cree necesaria su permanencia en Nueva-Orleans por las razones que le expone.. 783

847. Dbre. 15. Pliego de M. Armand Montluc.—Se trascribe una comunicacion de D. Armand Montluc, cónsul general que fué de México en Paris y se acompaña el pliego que dicho señor dirige al Presidente de la República................ 783

848. „ 15. Solicitud para el consulado de la República en Génova.—Se comunica que Mr. Charles de Balestrerio, cónsul de Haiti en Italia, en virtud de sus simpatías por México, ofrece gratis sus servicios como cónsul de la República en Génova y que se le contesta manifestándole que con su comunicacion se da cuenta al Supremo Gobierno para que determine lo conveniente.. 784

849. „ 15. Nota del general Régules.—Se avisa que se trascribe al general Régules la nota del ministerio de relaciones núm. 502, de 16 de Noviembre, en que aprueba el Presidente lo que la Legacion manifestó al referido general, respecto de que los compromisos del Gobierno frances con los Estados-Unidos, en nada afectan á la guerra que las fuerzas de la República deben seguir haciendo al invasor.. 784

850. „ 15. D. Cárlos Le Baron.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones, núm. 509, en que se expresan las razones por que el Supremo Gobierno no puede nombrar cónsules de Panzacola y Movila á los Sres. D. Cárlos Le Baron y á su hijo D. Cárlos Leonardo Le Baron.. 785

851. „ 15. Noticias de Europa y de la República.—Se remiten tiras y periódicos de Paris que contienen las noticias siguientes: fallecimiento de Dª Carlota: anuncio de la salida de trasportes franceses para conducir al ejército invasor de México.—Indecision de Maximiliano sobre su retirada de la República: rumores de que Bazaine pensaba entregar la plaza de México al general Diaz: detalles importantes sobre Matamoros: triunfo del general Treviño sobre el enemigo cerca de San Luis: muerte de D. Agustin G. de Iturbide: oferta de entregar á Santa-Anna con todos sus elementos mediante una retribucion de $10,000: agente de Maximiliano en Nueva-York, y nueva publicacion hecha por los Sres. John W. Corlos y Cª, de un artículo escrito por Mr. Owen en favor de la garantía de bonos mexicanos.. 785

Anexo. Artículo escrito por Mr. Owen en favor de la garantía que otorgue el Gobierno de los Estados-Unidos para un empréstito, y otros particulares importantes en favor de la causa y Gobierno de la República.............. 787

852. „ 15. Disposicion del Congreso de los Estados-Unidos sobre garantía de un préstamo mexicano.—Se comunica que el Congreso americano se halla mejor dispuesto que el

Números. Fechas. Páginas.

1866.

año anterior, para que el Gobierno dé al de la República Mexicana algun auxilio pecuniario, y se manifiesta que aunque esta medida se aprobara por las dos Cámaras, no lo seria por el Presidente en virtud de no entrar en la política de Mr. Seward, porque con ella se faltaria á la promesa hecha al Gobierno frances por el de los Estados-Unidos, y se avisa por último que los Sres. John W. Corlies y Cª., piensan seguir sus trabajos sobre garantía del préstamo.......... 745

853. Dbre. 16. Resolucion sobre los asuntos de México.—Se comunica haberse recomendado á varios diputados del Congreso de los Estados-Unidos, la presentacion de tres resoluciones respecto de los asuntos de México.............. 746

854. ,, 17. Conversacion con Mr. Robert M. Mac Lane.—Se participa que con objeto de recomendar Mr. Robert M. Mac Lane, la solicitud de un hermano suyo, sobre un contrato de navegacion de vapores en los puertos del Pacífico, tuvo una conversacion con el Sr. Romero, en la cual le expone los planes que, durante su estancia en Paris, supo tenia Napoleon para que en México se organizara un gobierno con Miramon ú Ortega á su frente, refiriéndole á la vez algunos incidentes de la vida de Mr. Seward.. 747

855. ,, 17. Resolucion de los diputados Mr. Harding y Mr. Bingham. Se explica por qué no se presentaron el dia anterior al Congreso las resoluciones á que se refiere la nota número 853, y se acompaña copia y traduccion de las siguientes presentadas hoy, por los diputados Harding y Bingham sobre los asuntos que expresan............... 747

Anexo. ,, 17. Resolucion de Mr. Harding, pidiendo al Congreso apoye al Ejecutivo de los Estados-Unidos, para indicar la política de no intervencion en el continente americano 748

,, ,, 17. Resolucion de Mr. Binghàm, pidiendo que la comision de negocios extranjeros del Congreso, dictamine sobre si los Estados-Unidos deben interponer sus buenos oficios para promover la paz y la armonía en la América del Sur.. 748

,, ,, 17. Fragmento de la acta del Congreso que contiene las discusiones sobre las resoluciones anteriores................ 749

856. ,, 18. Partida del C. Francisco D. Macin.—Se participa la salida del C. Macin para Nueva-York, de tránsito para la República, y que se ha encargado provisionalmente el empleo de oficial al agregado de la Legacion C. Cayetano Romero, quien hace tiempo sirve en ella como agregado sin retribucion alguna......................... 749

857. ,, 18. Auxilio al comandante Tharnin y teniente Moniet.—Se avisa que con objeto de que marcharan á Matamoros, se facilitaron cien pesos á los CC. Tharnin y Moniet para su viaje al puerto indicado: se acompaña original la libranza que por $ 100 pagó la Legacion para el objeto expresado.. 750

Números.	Fechas.			Páginas
	1866.			
858.	Dbre.	18.	Nota de Mr. Seward sobre D. Jesus Gonzalez Ortega.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward en que acusa recibo á la Legacion de la suya fecha 8 del corriente, relativa á D. Jesus Gonzalez Ortega; y que con objeto de que los documentos referentes á este señor y á Santa-Anna sean enviados al Congreso, se ha agitado su despacho en el Departamento de Estado.....	750
Anexo.	,,	17.	Nota de Mr. Seward acusando recibo á la Legacion mexicana, de los documentos á que se refiere la que antecede...	751
859.	,,	18.	Nota de Mr. Seward sobre permanencia de Maximiliano en México.—Se acompaña copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya, fecha 14 del corriente, relativa á la conducta de D. Domingo Bureau, á la llegada del «Susquehanna» á Veracruz, y proclama del mismo señor como Prefecto político de la misma ciudad al pueblo veracruzano	751
Anexo.	,,	17.	Nota de Mr. Seward á la Legacion mexicana, sobre los puntos que cita la anterior..	751
860.	,,	18.	Nota de Mr. Seward sobre la ocupacion de Matamoros por el general Sedgwick.—Se remite copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, en que acusa recibo á la Legacion de la suya, fecha 13 del actual, sobre la ocupacion de Matamaros por el general Sedgwick, y se participa que de la referida nota se remitió un tanto al general Escobedo, segun el oficio que en copia se adjunta..	752
Anexo.	,,	17.	Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, explicándole en contestacion á su nota del 13 del que rige, los hechos del general Sedgwick, respecto de la ocupacion de la plaza de Matamoros, y destitucion y enjuiciamiento de dicho general por los hechos referidos..................................	752
,,	,,	18.	Comunicacion del Sr. Romero al general Escobedo incluyéndole copia de la nota de Mr. Seward, sobre la ocupacion de Matamoros por el general Sedgwick, y providencias dictadas sobre el hecho por el Gobierno americano..	753
861.	,,	19.	Segunda resolucion del diputado Mr. Orth.—Se participa que la resolucion de Mr. Orth, pidiendo la correspondencia sobre la evacuacion de México por los franceses, fué aprobada y que la presentada por Mr. Kelly, sobre la garantía de los bonos mexicanos pasó, para dictámen, á la comision de relaciones exteriores.......	753
Anexo.	,,	18.	Fragmento de la acta del Congreso que contiene las resoluciones á que se refiere la nota anterior..................	754
862.	,,	19.	Compras del Sr. Ferrer.—Se acompaña copia de una carta y lista de los efectos de guerra que remitió á la Legacion el Sr. Ferrer, los cuales desea comprar para reponer los perdidos en el «Suwanee» siempre que se le proporcionen bonos para la referida compra, así co-	

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866		
		mo copia de la respuesta que se le dió y fué trascrita al cónsul general de la República en Nueva-York para su inteligencia	754
Anexo.	Dbre. 18.	Carta del Sr. Ferrer á que se refiere la nota anterior, solicitando del Sr. Romero algunos bonos para efectuar la compra de los elementos de guerra que expresa	755
,,	,, ,,	Lista de los efectos de guerra á que se refiere el Sr. Ferrer en su carta anterior	755
,,	,, 19.	Contestacion del Sr. Romero al Sr. Ferrer, acusándole recibo de su carta y lista á que se contraen los documentos anteriores, manifestándole la manera como puede facilitarle los bonos que solicita y necesidad de que, el cónsul general de la República, en Nueva-York, intervenga en los contratos y embarque de los efectos que desea comprar, á cuyo efecto, se le da conocimiento del asunto	755
,,	,, 19.	Trascripcion de la comunicacion que antecede, al cónsul general de la República, en Nueva-York, para que obre segun indica	756
863.	,, 19.	Resolucion del diputado Mr. Randall.—Se participa que el diputado Mr. Randall presentó la resolucion á que se refiere la Legacion en su nota 858, pidiendo al Presidente los informes ulteriores á su mensaje de 8 del actual, sobre ocupacion del territorio mexicano por fuerzas de los Estados-Unidos	756
Anexo.	,, 19.	Fragmento de la acta del Congreso que contiene la resolucion de Mr. Randall á que se refiere la nota anterior, la cual fué tomada en consideracion y aprobada	757
864.	,, 20.	Noticias de la República recibidas esta semana.—Se remiten tiras de periódicos que, entre otras noticias importantes de la República, contienen las siguientes: resolucion de Maximiliano de permanecer en México, en virtud de la determinacion de su llámado consejo de ministros: manifiesto de este fechado en Orizava en consonancia con las ideas de su consejero Eloin: publicaciones encomiando la resolucion de Maximiliano: neutralidad de las fuerzas francesas declarada por Bazaine: ataque de San Luis Potosí y toma de Orizaba: acusacion á la administracion de correos de Nueva-York é incidentes sobre Santa-Anna	757
Anexo.	Nov. 30.	Artículo publicado en Orizaba, en prueba de reconocimiento y adhesion á Maximiliano, por haberse resuelto á continuar al frente de los destinos del llamado imperio	758
,,	Dbre. 1º	Comunicacion del titulado ministro de gobernacion, al subprefecto de Orizaba, dando las gracias en nombre de Maximiliano al pueblo orizaveño por sus demostraciones de adhesion á su persona, con motivo de su resolucion de permanecer en México	759
,,	,, 1º	Proclama de D. Juan de Olloqui, al pueblo orizaveño con	

Números. Fechas. Páginas.

1866

motivo de la resolucion de Maximiliano á que se contrae el anexo anterior........ 759

Anexo. Dbre. 1º Aviso de la prefectura política de Orizava sobre la permanencia de Maximiliano en México al frente del gobierno imperial........ 759

,, ,, 2. Artículo del *Periódico Oficial* de Puebla, encomiando la conducta de Maximiliano........ 759

,, Referencias de la conducta observada por Orizava y Puebla con motivo de la determinacion adoptada por Maximiliano, y á la cual se refieren los anexos anteriores. 760

,, ,, 1º Artículo del periódico la *Opinion Veracruzana* sobre el mismo asunto........ 761

,, ,, 6. Manifiesto de Maximiliano, al pueblo mexicano, haciendo conocer su determinacion de permanecer en México, y convocándolo para la reunion de un Congreso nacional, que resuelva sobre si debe ó no continuar la institucion del imperio........ 762

865. ,, 20. Circular de la Legacion, número 11.—Se remiten ejemplares impresos de la circular de la Legacion, número 11 y á la cual se refiere su nota número 837, avisándole que se circulará en la República, en la América del Sur y Europa, y que el costo de su impresion se cargará á gastos extraordinarios........ 762

Anexo. ,, ,, Circular de la Legacion á que se refiere la nota anterior, en la cual se insertan varios documentos oficiales y las instrucciones dadas á Mr. Campbell para el mejor cumplimiento de su mision cerca del Gobierno de la República........ 763

,, ,, 10. Artículo que contiene varias órdenes del Presidente para que el general Grant acompañe al ministro Mr. Campbell: informes de Mr. Bigelow á Mr. Seward sobre sus entrevistas con Mr. Moustier, ministro de negocios extranjeros de la Francia y Napoleon sobre los asuntos de México; fragmentos de una carta del Sr. Romero para que se escriba la historia de la intervencion, y resolucion de Mr. Orth sobre la tentativa de Santa-Anna y Ortega para organizar en los Estados-Unidos expediciones armadas con objeto de derrocar al Gobierno nacional........ 767

866. ,, 20. Mensaje del Presidente sobre Santa-Anna y Ortega.—Se informa que el Presidente mandó al Congreso de los Estados-Unidos un mensaje relativo á las intrigas de D. Antonio López de Santa-Anna y D. Jesus Gonzalez Ortega, para organizar expediciones con objeto de derrocar al Gobierno Supremo, en el cual se comprenden varios documentos que demuestran la veleidad de Santa-Anna, el mal estado de sus negocios y la adhesion de varios Estados de la República á los decretos de 8 de Noviembre.—Se ofrece remitir un extracto de lo que publiquen los diarios sobre el mensaje y un ejemplar de este luego que se imprima........ 771

Números. Fechas. Páginas.

1866.

867. Dbre. 21. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 510 al 527 del 20 al 26 de Noviembre próximo pasado, del duplicado de los números 500 al 509, del 15 al 19 del mismo mes y de varios ejemplares del número 89 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, ofreciéndose mandar á la prensa asociada la correspondencia recibida para su publicacion........................ 772

868. „ 21. Solicitudes para conducir la correspondencia entre los puertos del Pacífico.—Se acompañan los duplicados en inglés y español de la solicitud que hace Mr. Louis Mac Lane, y á la cual se refirió la Legacion en su nota número 854, para conducir en vapores la correspondencia de San Francisco California á los puertos de la República en el Pacífico; y se comunican las gestiones y explicaciones del agente sucesor de Benjamin Holladay, para obtener igual concesion: se acompaña un ejemplar de la concesion que le otorgó Maximiliano y se hacen varias referencias sobre este asunto............ 773

869. „ 21. Resoluciones de la Liga de pueblos.—Se acusa recibo de la nota número 510, del ministerio de relaciones, referente á las resoluciones de la asociacion llamada «Liga de los Pueblos,» y se avisa que se envía al coronel Langenschwartz, presidente de ella, un tanto de la referida nota segun la copia que se acompaña del oficio de remision.. 774

Anexo. „ 21. Comunicacion del Sr. Romero al coronel Langenschwartz, presidente de la asociacion «Liga de los Pueblos,» remitiéndole copia de la nota del ministerio de relaciones á que se contrae la anterior........................ 774

870. „ 21. Correspondencia de esta Legacion.—Se acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones, número 527, en que se marca la direccion que debe darse á la correspondencia que la Legacion dirija al Supremo Gobierno, y se hacen algunas observaciones y consultas para proceder con mejor acierto sobre la determinacion suprema.. 774

871. „ 21. Nota de Mr. Seward sobre colonizacion confederada en México.—Se remite copia y traduccion de una nota de Mr. Seward en que acusa recibo á la Legacion de la suya, relativa á los proyectos de emigracion confederada en México.. 775

Anexo. „ 20. Nota de Mr. Seward acusando recibo á la Legacion mexicana de la suya á que se refiere la anterior.......... 776

872. „ 21. Responsabilidad en Francia de la intervencion en México.—Se acompaña copia de la carta particular dirigida á Mr. Seward, por los motivos que se expresan, adjuntándole varios periódicos de Paris, con editoriales importantes, en que se discute sobre quién debe pesar en Francia, la responsabilidad del mal éxito que ha tenido la intervencion en México........................ 776

Anexo. „ 21. Nota del Sr. Romero á Mr. Seward acompañándole va-

Números.	Fechas.		Páginas
	1866.		
		rios artículos de los diarios principales de Paris, publicados en Noviembre próximo pasado, en la que se discute la cuestion sobre responsabilidad por el mal éxito de la intervencion francesa en México............	776
Anexo.		Artículos de los periódicos franceses, *La France, La Liberté, El Journal de Debats, L'Avenir Nationale* y *Le Temps*, marcados del número 1 al 7, á que se refiere el anexo anterior..	777
873.	Dbre. 22.	Nota á Mr. Seward sobre el manifiesto de Maximiliano, de 1º del actual.—Se acompaña copia de la nota dirigida á Seward adjuntándole la traduccion al inglés de un artículo del llamado *Diario del Imperio*, fecha 8 del próximo pasado, y de la proclama de Maximiliano de 1º del corriente sobre su resolucion de permanecer en México..	777
Anexo.	,, 22.	Nota de la Legacion mexicana á Mr. Seward, acompañándole la copia del artículo y proclama á que se refiere la nota anterior, en la cual le hace varias observaciones y apreciaciones sobre la inconsecuencia de Maximiliano al pretender convocar el Congreso nacional á que alude..	777
874.	,, 22.	Plan de D. Joaquin Villalobos en favor de D. Jesus Gonzalez Ortega.—Se participa que el Sr. Joaquin Villalobos escribió una exposicion dirigida al Congreso de los Estados-Unidos, protestando contra el arresto de D. Jesus Gonzalez Ortega; y se explican las consideraciones por que no la presentó su autor, quien, resuelto en union del general Sanchez Ochoa y el coronel Quezada, tiene el proyecto de intentar una conciliacion entre el Sr. Gonzalez Ortega y el Supremo Gobierno, por las razones que expone..	779
749.	,, 22.	Consulado de la República en Brownsville.—Se avisa que con objeto de tener un agente de confianza y responsable en Brownsville, de la correspondencia que envíe la Legacion, por esa vía, al Supremo Gobierno, se ha dirigido al Sr. Manuel Treviño, cónsul de la República en aquel puerto, la comunicacion de que se acompaña copia..	780
Anexo.	,, 22.	Comunicacion de la Legacion al Sr. Manuel Treviño, cónsul de la República en Brownsville, anunciándole su restitucion y preguntándole, si en virtud de sus comunicaciones relativas está resuelto á continuar sirviendo dicho consulado..	780
876.	,, 28.	Reclamacion del Sr. Manuel Armendáriz.—Se avisa que oportunamente se recibió la nota del ministerio de relaciones, número 484, relativa á la exposicion del Sr. Armendáriz, en respuesta al informe del comisionado general de tierras de los Estados-Unidos, respecto del terreno de su propiedad, en el cual se halla edificado el fuerte Craig, y que no habiéndose presentado este mi apoderado á gestionar, la Legacion lo remitió á Mr.	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

Seward con la comunicacion que en copia se adjunta, reservándose el derecho de pedir en lo sucesivo lo que fuere conveniente........ 781

Anexo. Dbre. 28. Nota del Sr. Romero á Mr. Seward acompañándole la exposicion del C. Manuel Armendáriz, á que se refiere la nota anterior........ 781

877. „ 25. Recepcion de Mr. Berthemy en Washington, y del general Dix en Paris.—Se acompaña un ejemplar del discurso, que en su recepcion pronunció Mr. Berthemy, nuevo ministro de Francia en los Estados-Unidos, y se comunica que el Presidente en su respuesta elogió á la nacion francesa y no á su Gobierno: se avisa tambien que Mr. Dix, ministro americano en Paris, fué recibido por Napoleon, de cuyos discursos de recepcion se acompaña un extracto........ 782

878. „ 26. Suscricion al monumento Galvez.—Se remite copia de la comunicacion del «Comité del monumento al ilustre americano D. José Galvez,» dirigida al Sr. Romero solicitando se suscriba á la empresa, así como copia de la respuesta que se le dió........ 782

Anexo. Mayo 21. Comunicacion del «Comité del monumento del ilustre americano D. José Galvez,» á que se refiere la nota anterior........ 783

„ Junio 4. Contestacion del Sr. Romero á la comunicacion que antecede, remitiendo la suma con que contribuye para la construccion del monumento á la memoria del patriota peruano D. José Galvez........ 783

879. Dbre. 26. Pliegos del Gobierno de Puebla y del general Diaz para el Supremo Gobierno.—Se participa que se remiten al Supremo Gobierno los pliegos que, por la vía de Galveston, se recibieron del gobernador de Puebla y el general Diaz........ 784

880. „ 26. Nota de Mr. Seward sobre las operaciones militares en la línea de Oriente.—Se remite copia y traduccion del acuse de recibo de Mr. Seward á la nota de la Legacion en que se le participaron las operaciones militares de la línea de Oriente........ 784

Anexo. „ 26. Nota de Mr. Seward á la Legacion, acusando recibo de la suya, relativa á las operaciones militares de la línea de Oriente........ 785

881. „ 27. Regreso de Minatitlan del vapor «Vixen.»—Se avisa que el C. Juan N. Navarro, cónsul general de la República en Nueva-York, comunica la llegada al referido puerto, del vapor «Vixen,» procedente de Minatitlan, habiendo descargado felizmente el cargamento que llevó para la República al cuidado del general Pedro de Baranda........ 785

882. „ 27. XL conferencia con Mr. Seward.—Se refiere la conversacion con Mr. Seward comunicándole la noticia de haberse trasladado el Supremo Gobierno á Durango y Zacatecas: Mr. Seward refiere al Sr. Romero la captu-

Números.	Fechas.		Páginas.
	1866.		
		ra del general Escobedo por Canales, en Matamoros, y otros incidentes sobre la mision del general Sherman y Mr. Campbell: indicacion de Mr. Seward sobre términos duros de la nota del Sr. Romero, fecha 22 del actual, relativa á los franceses y Maximiliano, los cuales se reforman en el sentido que expresa la adjunta copia: reclamaciones contra el Gobierno mexicano y opinion de Mr. Seward sobre la inconveniencia de su presentacion y quejas de Santa-Anna contra Mr. Seward	786
Anexo.	Dbre. 28.	Nota de la Legacion á Mr. Seward á que se refiere la anterior	787
883.	,, 27.	Nota á Mr. Seward sobre instrucciones al general Régules.—Se acompaña copia de la nota dirigida á Mr. Seward, trasmitiéndole la respuesta que el Supremo Gobierno dió á la Legacion, sobre las instrucciones de esta al general Régules, relativa á las hostilidades contra las fuerzas invasoras de México	788
Anexo.	,, 27.	Nota de la Legacion á Mr. Seward remitiéndole copia de la del Supremo Gobierno, relativa á las hostilidades contra los invasores de la República	789
884.	,, 28.	Manifiesto de D. Epitacio Huerta.—Se comunican los informes del C. Francisco Zarco, sobre el manifiesto que mandó imprimir D. Epitacio Huerta, inculpando al Gobierno y al Sr. Romero por su conducta indiferente respecto de los prisioneros que fueron deportados á Francia y protestando contra los decretos de fecha 8 de Noviembre	789
885.	,, 28.	Efectos descargados por el «Vixen» en Minatitlan.—Se acompaña copia de la comunicacion del general Baranda y del estado á ella anexo, de los efectos de guerra que el 5 del actual descargó en Minatitlan el vapor «Vixen»	790
Anexo.	,, 12.	Comunicacion del general Baranda al Sr. Romero, fechada en Minatitlan, participándole la llegada del vapor «Vixen» y descargo de los efectos que conducia	790
,,	,, 10.	Relacion ó estado de los efectos desembarcados en Minatitlan y á los cuales se refiere la nota 885	791
886.	,, 28.	Fondos enviados á Santa Fé para esta Legacion.—Se manifiesta que á pesar de los esfuerzos que ha hecho la Legacion, para obtener de los Sres. Seligman y Ca, la cuenta de venta de los fondos, en pesos mexicanos, que el Supremo Gobierno les remitió á Nuevo-México, no ha conseguido que dichos señores la produzcan, y se avisa de qué sumas se ha dispuesto y del sobrante que se halla á disposicion del mismo Supremo Gobierno	792
887.	,, 28.	Noticias de la República.—Se comunican las siguientes noticias recibidas de la República: salida de Maximiliano de Orizaba para Puebla y manifiesto sobre los motivos de su permanencia en México: neutralidad de las fuerzas francesas: Márquez y Miramon al servicio	

Números. Fechas. Páginas.

1866.

del Imperio: noticia sobre el pronunciamiento de Canales y Cortina, en Matamoros, por D. Jesus Gonzalez Ortega: protestas de este y sus compañeros de prision: arribo á Nueva-Orleans del general Sherman y Mr. Campbell: comentarios desfavorables sobre su regreso y trabajos de los interesados en las concesiones hechas por Maximiliano y Ortega, contra el Supremo Gobierno........ 793

Anexo. Dbre. 15. Manifiesto del llamado ministro de negocios extranjeros del Imperio, explicando las causas que determinaron á Maximiliano á permanecer en México........ 794

888. „ 28. Recibo de correspondencia.—Se acusa recibo de las notas números 528 al 587, del 29 del pasado al 3 del actual, del duplicado de las números 510 al 527, del 20 al 26 de Noviembre y de varios ejemplares del número 40 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno; ofreciéndose que el artículo del referido diario, intitulado «México y los Estados-Unidos,» se publicará en los de este país........ 796

889. „ 28. Abono de cien pesos al coronel Flores.—Se participa que segun órdenes supremas se facilitaron al coronel Prisciliano Flores, cien pesos para su regreso á la República........ 797

890. „ 28. Deslinde en la Baja-California.—Se remite copia y traduccion de una carta del Sr. Romero al jefe político de la Baja-California y de un telégrama al cónsul mexicano en San Francisco California, recomendando á Mr. Jocab Leese y al ingeniero J. Ross Browne, agente de la Compañía de Colonizacion........ 798

Anexo. „ 24. Carta del Sr. Romero al jefe político de la Baja-California sobre el asunto que expresa la nota anterior........ 798

„ „ 24. Telégrama del Sr. Romero al cónsul mexicano en San Francisco de California, á la cual se refiere la misma nota........ 799

891. „ 29. Licencia al encargado del consulado en Nueva-Orleans.—Se remite copia y traduccion de una comunicacion del encargado del consulado de Nueva-Orleans, pidiendo licencia para ir á Brownsville y de la respuesta que se le da concediéndosela........ 799

Anexo. „ 22. Comunicacion del encargado del consulado de Nueva-Orleans á que se refiere la nota anterior........ 799

„ „ 29. Contestacion del Sr. Romero á la comunicacion que antecede........ 799

892. „ 29. Opinion de Mr. Reverdy Johnson sobre la concesion de Tehuantepec:—Se remite copia y traduccion de una esquela de Mr. Cushing al Sr. Romero, incluyéndole copia del dictámen del abogado Mr. Reverdy Johnson, sobre el decreto de 15 de Octubre que, concede privilegio á la Compañía del Tránsito de Tehuantepec...... 799

Anexo. „ 29. Esquela de Mr. Cushing al Sr. Romero, acompañándole

Números, Fechas. Páginas.

1866.

el dictámen de Mr. Reverdy Johnson á que alude la anterior nota.. 800

Anexo. Dbre. 28. Dictámen de Mr. Reverdy Johnson sobre el decreto de 15 de Octubre de 1866, relativo á la concesion hecha á la Compañía del Tránsito de Tehuantepec.................. 800

893. „ 29. Decretos del Presidente Johnson.—Retiro del execuatur del cónsul de Oldemburgo.—Se acompañan impresos dos decretos del Presidente Johnson, el primero sobre igualdad en el cobro de derechos de toneladas á los buques franceses, y el segundo sobre el retiro del execuatur del cónsul de Oldemburgo, por haberse rehusado á contestar una demanda ante la Suprema Corte de Nueva-York, sobre cuyo hecho se llama la atencion del Supremo Gobierno, para cuando se ofrezca en la República caso igual.. 802

894. „ 29. Noticias de Europa.—Se comunican las siguientes noticias de Europa: falsedad sobre la noticia en que se dió por muerta á Doña Carlota: próxima salida de trasportes franceses para conducir á Francia al ejército invasor: negocios del *Moniteur* de Paris, sobre los documentos del Gobierno americano que originan esta medida, y afirmacion de Mr. Seward sobre la existencia de la nota que la acusó: renuncia de Mr. Moustier del ministerio de negocios extranjeros y designacion de quién lo sustituirá.. 802

895. „ 29. Cargamento del «Everman» recibido por el general Escobedo.—Se acompaña copia y traduccion de una carta del general Sturm, á la cual acompaña el recibo del comisionado del general Escobedo, que tambien se adjunta, respecto de los efectos que condujo el «Everman» y que fueron recibidos en Brownsville, cuyo valor asciende á $ 129,150 en bonos mexicanos: se acompaña copia de la contestacion que sobre el particular se da al general Sturm.. 803

Anexo. „ 26. Carta del general Sturm al Sr. Romero sobre los puntos á que se refiere la anterior.................................... 804

„ Nbre. 24. Recibo del C. Manuel Saavedra, comisionado del general Escobedo, por los efectos que condujo á Matamoros el vapor «Everman».................................... 804

„ Dbre. 29. Comunicacion de la Legacion acusando recibo al general Sturm de su carta y recibo anexo, otorgado por el Sr. Saavedra, por los efectos á que se refiere la nota número 895, manifestándole que para el pago de estos é importe del flete del vapor «Vixen» se le remitirá la suma necesaria.. 806

896. „ 31. Segunda opinion de Mr. Cushing sobre la concesion de Tehuantepec.—Se acompaña un ejemplar del segundo dictámen de Mr. Cushing al presidente de la Compañía del Tránsito de Tehuantepec, sobre la validez de la concesion que le otorga el decreto de 15 de Octubre último, que disputan los tenedores del antiguo privilegio de la Compañía Luisiana de Tehuantepec........ 808

Números.	Fechas.			Páginas.
	1866.			
897.	Dbre.	30.	Circular interceptada á los traidores.—Se avisa que en Nueva-Orleans fué interceptada la circular que el llamádo subsecretario de relaciones y marina, D. Juan N. Pereda, dirigió al cónsul imperial en aquella ciudad y la cual se insertó en la página 794 de este tomo......	806
898.	,,	31.	Fletamento del «Vixen.»—Orden á favor del Sr. Sturm por $ 196,400 en bonos.—Se acompaña copia y traduccion de una comunicacion del general Sturm y de la cuenta de John J. Wright [hijo] por fletamento del vapor «Vixen,» cuya suma se le remite en una órden contra los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, por lo que importa este gasto y el del armamento entregado al comisionado del general Escobedo: se adjunta copia de la órden que so envía al general Sturm.	807
Anexo.	,,	31.	Comunicacion del general Sturm acompañando al Sr. Romero la cuenta de John J. Wright á que se contrae la nota anterior..	807
,,	,,	31.	Cuenta de John J. Wright por $ 67,250 en bonos á que se refiere el anexo anterior..	807
,,	,,	31.	Comunicacion del Sr. Romero al general Sturm contestándole la suya relativa al pago del flete del vapor «Vixen,» remitiéndole la suma de $ 196,400 en bonos, en una órden contra los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, para dicho pago y el correspondiente á los efectos que recibió en Brownsville el C. Saavedra.	808
,,	,,	31.	Orden del Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y C.ª, de Nueva-York, para que pongan á disposicion del general Sturm $ 196,400 en bonos, para los fines que indica	808
899.	,,	31.	Conversacion con........... —Intervencion americana en México.—Se refiere una conversacion del Sr. Romero con una persona que vió telégramas de Napoleon á Maximiliano anunciándole el retiro de los franceses para el mes de Mayo y otro del Emperador de Austria al comandante del «Dándalo,» previniéndole su permanencia en Veracruz, de lo que se infiere la próxima salida de Maximiliano: carta del corresponsal del *Herald* en Chihuahua sobre la mision del general Sherman y Mr. Campbell á Veracruz: se remiten tiras de periódicos que publican un artículo del *Periódico Oficial*, sobre nuestras relaciones con los Estados-Unidos..............	809
,,	,,	8.	Artículo publicado en el número 40 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, en Chihuahua, intitulado «México y los Estados-Unidos.»........	809
900.	,,	31.	Informe del Sr. Ferrer sobre el naufragio del «Suwanee» —Se incluye copia de la nota del cónsul general de la República en Nueva-York, á la que acompaña original el informe que el 26 del actual, le rindió el C. Ferrer sobre el naufragio del vapor «Suwanee.................. ..	810
Anexo.	,,	31.	Comunicacion del cónsul general de la República, en Nueva-York, acompañando al Sr. Romero el informe	

Números.	Fechas.		Páginas
	1866		
		que el C. Ferrer le remitió á su peticion, sobre el naufragio del vapor «Suwanee»........	810
Anexo.	Dbre. 26.	Informe detallado del C. Ferrer sobre el naufragio del vapor «Suwanee» y al cual se contrae el anexo anterior...	811
901	,, 81.	Gastos de oficio de esta Legacion.—Se remite una cuenta justificada por $ 761 62 cs., importe de los gastos de oficio de esta Legacion en los últimos dos tercios del presente año, de 1º de Mayo á 81 de Diciembre de 1866..	818
Anexo.	,, 81.	Cuenta de los gastos de oficio de la Legacion, á que se contrae la nota anterior..	814
902.	,, 81.	Gastos extraordinarios de esta Legacion.—Se remite la cuenta justificada por $ 1,293 83 cs., que importan los gastos extraordinarios y auxilios á los oficiales de nuestro ejército, en los dos últimos tercios del presente año, y cuya suma se carga en la cuenta corriente que por separado se remite al Supremo Gobierno...........	816
Anexo	,, 81.	Cuenta documentada de los gastos extraordinarios y de auxilios á los oficiales del ejército mexicano, á que se refiere la nota anterior..	816
908.	,, 81.	Cuenta corriente de fondos nacionales.—Se remite la cuenta corriente de los fondos que la Legacion ha manejado en los dos últimos tercios del presente año, incluso los sueldos por tres meses pagados al C. Francisco D. Macin, empleado de la Legacion mexicana en Washington	818
Anexo.	,, 81.	Cuenta corriente de los fondos del Supremo Gobierno constitucional de la República, que ha manejado la Legacion mexicana en los dos últimos tercios del presente año..	819

INDICE DEL APÉNDICE

AL VOLUMEN VIII

DE LA CORRESPONDENCIA

DE LA LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

CON

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DE 1º DE JULIO Á 31 DE DICIEMBRE DE 1866.

Páginas.

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 459, de 1º de Julio de 1866, remitiendo un opúsculo intitulado: Vindicacion de México liberal. [Página 1].

México bajo Juarez y Maximiliano.—Una vindicacion del Gobierno liberal de la República por medio de la exposicion de las atrocidades y perfidias del aventurero austriaco.—Introduccion........ 821
I. Vindicacion de México liberal........ 823
II. La constitucion liberal........ 825
III El partido reaccionario........ 827
IV. Las reclamaciones Jecker........ 829
V. Benito Juarez........ 830
VI. El partido liberal........ 832
VII. La primera tempestad........ 834
VIII. La convencion de Lóndres........ 836
IX Los preliminares de la Soledad........ 838
X. *Ultimatum* de los franceses........ 840
XI. El proyecto imperial........ 842
XII. Opinion de Napoleon sobre la Union Americana........ 844
XIII. La usurpacion provisional........ 846
XIV. El archiduque filibustero........ 848
XV. La farsa imperial........ 852
XVI. Muerte del clero........ 853
XVII. Vandalismo y asesinatos........ 856
XX. Una bancarota presente y futura........ 858
XXI. La desocupacion por los franceses........ 861

Páginas.

XXII. El deber de la América 864
XXIII. El empréstito mexicano 867
XXIV. Alicientes que se ofrecen para la inmigracion 869
XXV. Riqueza de las minas 871
XXVI. Porvenir de la República 873
XXVII. La presidencia de la República 876

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Wáshington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 462, de 4 de Julio de 1866, sobre envío de refuerzos á México. [Pág. 4].

Artículo traducido de *Le Temps* de Paris, de 18 de Junio de 1866, sobre envío de refuerzos á México 877

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 466, de 5 de Julio de 1866, sobre noticias de Europa, documentos respecto de México y discurso de M. Favre. [Pág. 10].

Carta fechada en Paris el 10 de Junio de 1866, y publicada en el *Herald* de Nueva-York, de 8 de Julio siguiente, sobre noticias de Europa 878
Artículo del *Memorial Diplomatique* de Paris, de 18 de Junio de 1866, publicado por el *Herald* de Nueva-York, de 3 de Julio sobre la neutralidad de los Estados-Unidos, á la cual se comprometió el Gabinete de Washington.—Retirada consiguiente de las tropas francesas 879
Acta de la sesion del Cuerpo Legislativo de Francia celebrada el miércoles 13 de Junio de 1866, bajo la presidencia del conde Walewski.—Traducida del *Moniteur Universel* de Paris, de 14 de Junio de 1866 879

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 475, de 7 de Julio de 1866, sobre las noticias de la República recibidas en los Estados-Unidos. [Pág. 30].

Artículos traducidos del *Tribune* de Nueva-York, de Julio 2 de 1866, sobre que el distrito de Huastecas se vuelve á levantar en favor de la República.—Probabilidades de tomar Tampico.—Noticias imperialistas de Mazatlan.—Derrota general de los liberales.—Pormenores de la victoria obtenida por los republicanos cerca de Camargo 900
Carta del *New-York Tribune*, de Julio 2 de 1866, sobre la contestacion del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones, á la protesta del Sr. Ortega contra la reeleccion del Sr. Juarez —Salida del Sr. Juarez, del Paso 901
Sesiones de la Suprema Corte, ante el juez Grover.—Artículo traducido del *Herald* de Nueva-York, de Julio 1º de 1866 901
Ultimas noticias de México.—Artículo traducido del *Times*, de Nueva-York, de 8 de Julio de 1866 905

Páginas.

Carta del *Evening Post* de Nueva-York, de Julio 8 de 1866, respecto á los triunfos de los liberales.—La fiebre amarilla en Tampico 905
Carta del *Chronicle* de Washington, de Julio 3 de 1866, sobre México.—Carta del Hon. Robert Dalfe Owen.—Importante nota de Mr. W. H. Seward 906
Noticias oficiales con respecto al Presidente Juarez.—Artículo del *Herald* de Nueva-York, de Julio 6 de 1866........ 915
Artículo del *Ledger* de Nueva-York, de Julio 14 de 1866, sobre los franceses en México........ 915

Anexos á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 481, de 10 de Julio de 1866, sobre recibo de correspondencia. (Pág. 51).

Telégramas del *Herald* de Nueva-York de Julio 11 de 1866, sobre la salida de Juarez para Chihuahua.—Los imperialistas se preparan para marchar á aquel Estado........ 920
Telégramas del *Herald* de Nueva-York, de Julio 11 de 1866, sobre los prisioneros austriacos son puestos en libertad.—Se resisten á volver con los imperialistas........ 920

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm 486, de 12 de Julio de 1866, sobre noticias de Europa. (Pág. 58).

Artículos traducidos del *Herald* de Nueva-York, de Julio 9 de 1866, sobre noticias interesantes de Matamoros.—Especulaciones mercantiles del general Bazaine........ 921

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 549, sobre el cuaderno de Mr. George M. Church, sobre México. [Pág. 143].

México.—Sus revoluciones. Son ellas pruebas de progreso ó retroceso.—Revista política é histórica........ 922

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 561, de 12 de Agosto de 1866, respecto del libro del general Cluseret sobre México. [Pág. 171].

México y la solidaridad de las naciones........ 922

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 562, de 12 de Agosto de 1866, respecto de D. Antonio López de Santa-Anna. [Pág. 178].

Nombramiento de Gabor Naphegyi de representante de México por D. Antonio López de Santa-Anna........ 922

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la

Páginas.

Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 577, de 20 de Agosto de 1866, sobre recibo de correspondencia. [Pág. 205].

Parte oficial de la caida de Monterey.—Telégrama del *Herald* de Nueva-York, de Agosto 21 de 1866.......... 924

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 582, de 22 de Agosto de 1866, sobre cartas del general Régules. [Pág. 209].

Despachos oficiales al ministro mexicano en Washington.—Instabilidad de la situacion de Maximiliano sin el auxilio de tropas francesas.......... 924

Anexos á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 588, de 25 de Agosto de 1866, sobre noticias de la República. [Pág. 221].

México.—Editorial del *Tribune* de Nueva-York, de Agosto 18 de 1866.......... 924
Se hace á un lado el pretendido bloqueo.—Editorial del *Evening Post*, de Nueva-York, de Agosto 18 de 1866.......... 925
La proclama.—Editorial del *Inquirer*, de Nueva-York, de 16 de Agosto de 1866.......... 925
El general Walace en México.—Editorial del *Times* de Nueva-York, de Agosto 18 de 1866.......... 926
El juicio contra Santa-Anna.—Una carta de reconciliacion.—Traducido del *Herald* de Nueva-York, de Agosto 18 de 1866. 927
El pretendido bloqueo de los puertos de México.—Editorial del *National Intelligencer*, de Washington, de Agosto 20 de 1866.. 927
La proclama de paz.—Restablecimiento de Texas.—Actos públicos importantes.—Editorial del *National Republican*, de Washington, de 20 de Agosto de 1866.......... 928
La proclama del Presidente Johnson contra el bloqueo de Matamoros.—Editorial del *Herald*, de Nueva-York, de Agosto 20 de 1866.......... 929
Pobre Maximiliano.—Editorial del *Herald*, de Nueva-York, de Agosto 20 de 1866.......... 930
Cortina se pronuncia en pro del imperio.—Movimientos del general Douay.......... 932
Los nuevos ministros.—Carta traducida del *Herald*, de Nueva-York, de Agosto 21 de 1866.......... 932
En alta mar á bordo del vapor de guerra de los Estados-Unidos «Hugh Mc. Cullock.—Julio 30 de 1866.—Carta traducida del *World*, de Nueva-York, de Agosto 24 de 1866.......... 934
Decretos imperiales.—Departamentos que han sido puestos bajo la ley marcial.—Reformas introducidas en las aduanas.—Operaciones militares.—El centro del imperio en quietud.—Casas de moneda.—Asuntos del clero.—El banco de México. Los negocios de la capital.—Traducido del *Tribune* de Nueva-York, de Agosto 24 de 1866.......... 940

Páginas.

Caida de Monterey y Tampico.—El mariscal Bazaine en San Luis Potosí.—Pormenores de la campaña y sus resultados. —Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 21 de Agosto de 1866.. 945

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 549, de 8 de Agosto de 1866, Cuaderno del Sr. Church. (Pág. 148).

Reseña histórica y política por George E. Church........................ 949

Parte I.—Posicion geográfica de México.—Sus ventajas comerciales.—Las corrientes de tráfico del mundo.—El clima, los terrenos, etc.—Sus revoluciones son elementos de progreso. —La época de la conquista española.—Ocupacion del Nuevo-Mundo.—El gobierno de los vireyes.—Las leyes de las Indias.—La educacion.. 950

Parte II.—Infancia del catolicismo.—El clero, el gran elemento revolucionario.—Su inmoralidad y exacciones.—El resultado sobre los criollos y razas mixtas.—Resultado de la invasion de España por Bonaparte.—Oposicion del clero hispano-americano á la ocupacion de América por los franceses.—Establecimiento de juntas coloniales.—Medidas severas adoptadas por la Regencia de Cádiz.—Restauracion de Fernando VII. —Procedimientos salvajes contra las colonias.—Apelacion de las colonias á la humanidad.. 957

Parte III.—Revolucion de Hidalgo.—Reunion de un Congreso mexicano.—Cambio de política del clero.—Apoya la causa de los insurgentes.—Plan de Iguala.—Conflicto entre los intereses de partido.—Iturbide es proclamado Emperador.—México bajo las instituciones republicanas.—Un período de revolucion.—Solo tres sistemas de gobierno.—Revista de la situacion de la América española anterior á la invasion francesa.—La suprema lucha de las colonias.—México desde esta época hasta el plan ó revolucion de Ayutla.—Administraciones de Alvarez y de Comonfort.—Esfuerzos de Santa-Anna por restablecer una monarquía.—Juramento de la Constitucion de 1857.—Comonfort abandona la causa.—Sitio de la capital.—La ley Lerdo.. 966

Parte IV.—Elevacion de Juarez á la presidencia.—Apuntes biográficos de su vida.—Gobierno eclesiástico de la capital.—Las leyes de Reforma.—La terrible guerra de tres años —Triunfo definitivo de los liberales.—Los círculos liberal y clerical. —Intrigas del clero en pro de una intervencion extranjera.— El decreto de desamortizacion.—Zuloaga y Miramon.—Trabajos del cuerpo diplomático.—Manifiesto del gobierno liberal.—Resultado del triunfo definitivo de los liberales.—El partido clerical se roba los fondos de los tenedores de bonos ingleses.—México no puede cumplir con sus compromisos financieros, ni satisfacer las exigencias de los gobiernos extranjeros.—El clero vuelve á trabajar con decidido empeño en pro de la intervencion extranjera.. 977

Parte V.—Causa que originó la alianza entre Francia é Inglater-

Páginas.

ra.—Motivos que se alegaron para emprender la intervencion. —Miras de España.—Planes de Inglaterra.—El elemento austriaco. Las exageradas reclamaciones financieras.—Se firma el tratado de alianza.—España se apodera de Veracruz.—Desaliento de los aliados.—Tratado de la Soledad.—Exigencias de los aliados.—Su desavenencia.—Inglaterra y España retiran sus fuerzas.—Palpable violacion del tratado de la Soledad por parte de la Francia.—El partido clerical se quita la careta.—Derrota de los franceses en Puebla.—El efecto que esto produjo en Francia.—Llegada del general Forey.—Sitió y toma de Puebla.—El nombramiento de los notables.—Eleccion ilegal de Maximiliano como Emperador.—Es sancionada esta eleccion por el pretendido sufragio popular.—Rompimiento de los franceses con el partido clerical, el cual expide una protesta.—Errores de Napoleon III.—La prometida desocupacion de los franceses.—Situacion de los Estados-Unidos relativamente á la cuestion mexicana........ 988

Apéndice.—Triunfo de los liberales.—Maximiliano es engañado completamente.—Condicion financiera del país.—El partido clerical con Santa-Anna se presenta de nuevo.—Efectos de la invasion.—Disputa por la presidencia.—Concesiones de facultades extraordinarias á Juarez.—México libra la batalla en pro del republicanismo á nombre de todo el continente americano.—Observaciones finales........ 1004

Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores, núm. 561, de 12 de Agosto de 1866, sobre el libro del general Cluseret sobre México. (Pág. 171).

México y la solidaridad de las naciones, obra escrita por el general Q. Cluseret y publicada en la ciudad de Nueva-York el año de 1866.

Capítulo I. Los hechos........ 1009
Capítulo II. Los hechos (continuacion)........ 1015
Capítulo III. La apariencia contra la realidad........ 1029
Capítulo IV. Las apariencias, la realidad........ 1031
Capítulo V. Idem, idem........ 1032
Capítulo VI. Apariencia.—Realidad........ 1037
Capítulo VII. Las apariencias contra la realidad........ 1040
Capítulo VIII. Idem, idem........ 1043
Capítulo IX. La realidad........ 1049
Capítulo X. La realidad.—1866........ 1058
Capítulo XI. Correspondencia diplomática........ 1066
Capítulo XII. Dubois de Saligny........ 1090
Capítulo XIII. La raza latina........ 1093
Capítulo XIV. La doctrina Monroe........ 1097
Capítulo XV. Conclusion........ 1100

